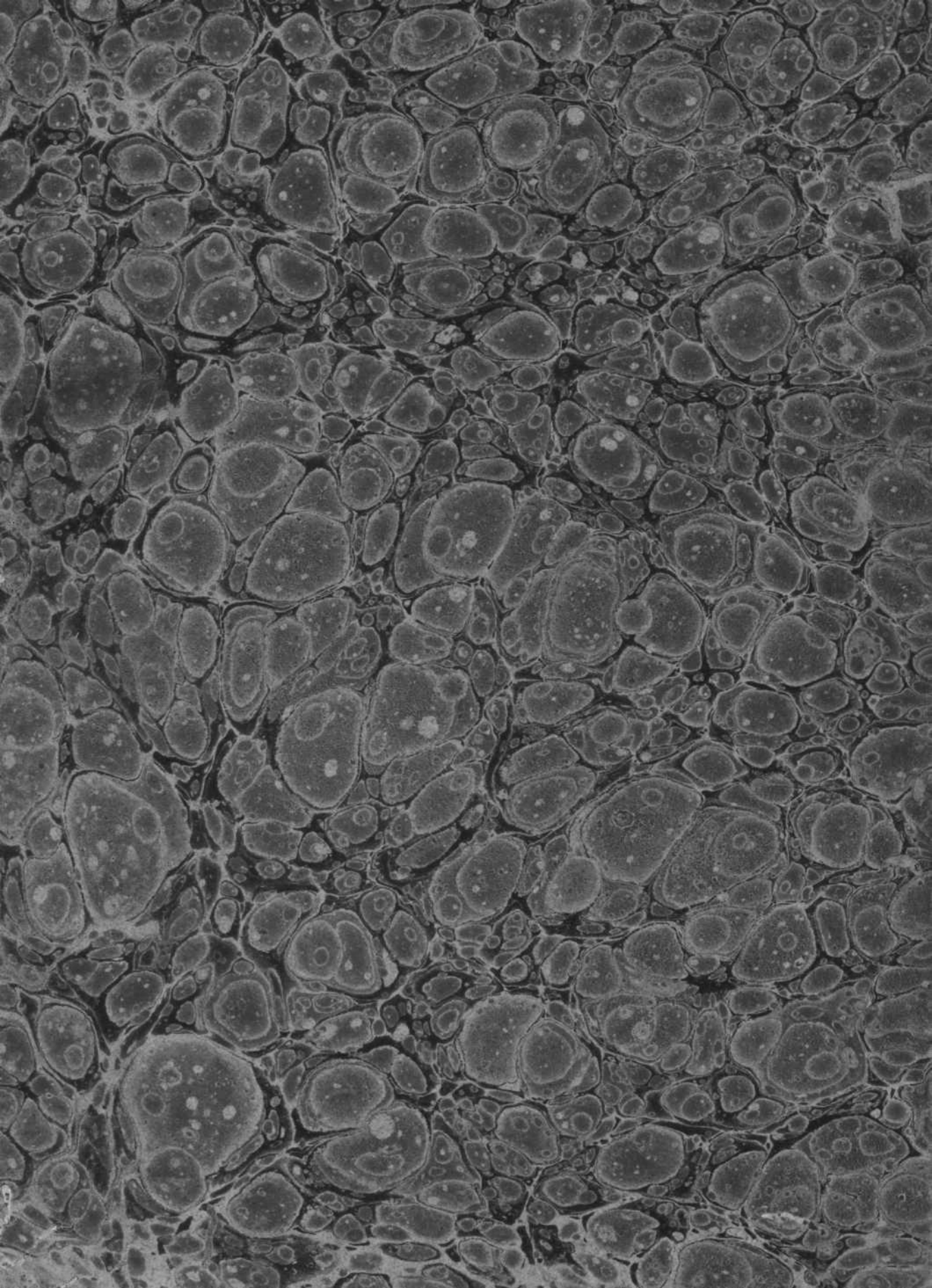

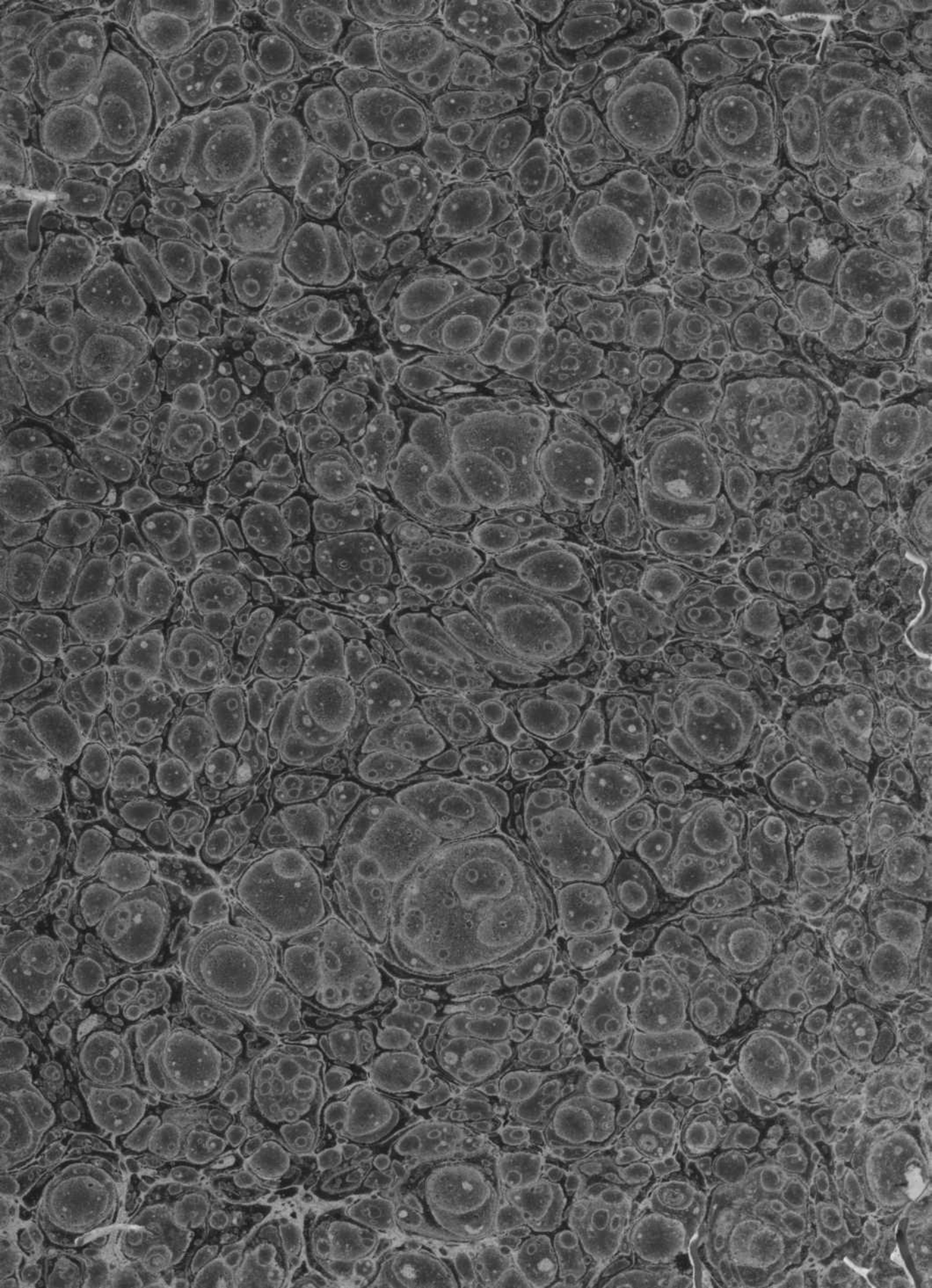

S XIX
2260

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

EST. LITERARIO-TIPOGRAFICO DE P. MADOZ Y L. SAGASTI.
Calle de la Madera baja, núm. 8.

BIBLIOTECA Cádiz PROVINCIAL

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO V.

MADRID.

—

1846.

26 209

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a. . . . . . arroba.
ab. . . . . . abadengo.
adm. . . . . . administracion.
alc. c. . . . . . alcalde constitucional.
alc. m. . . . . . alcalde mayor.
alc. p. . . . . . alcalde pedáneo.
ald. . . . . . aldea.
alm. . . . . . almas.
alq. . . . . . alquería.
alt. . . . . . altitud.
ant. . . . . . antiguo, a.
anteig. . . . . . anteiglesia.
art. . . . . . artículo.
arz. . . . . . arzobispo, arzobispado.
aud. . . . . . audiencia.
ayunt. . . . . . ayuntamiento.
c. . . . . . ciudad.
cab. . . . . . cabeza.
cap. . . . . . capital.
cas. . . . . . caserío.
cast. . . . . . castillo.
cated. . . . . . catedral, cátedra.
cend. . . . . . cendea.
c. g. . . . . . capitanía general.
col. . . . . . colegiata.
com. g. . . . . . comandancia general.
conc. . . . . . concejo, concejil.
cond. . . . . . conde, condado.
contr. . . . . . contribucion.
cord. . . . . . cordillera.
correg. . . . . . corregidor, corregimiento.
cot. red. . . . . . coto redondo.
conv. . . . . . convento.
cuad. . . . . . cuadra.
deh. . . . . . dehesa.
descrip. . . . . . descripcion.
desp. . . . . . despoblado.
der. . . . . . derecha.
dip. . . . . . diputado.
dióc. . . . . . diócesis.
dist. . . . . . dista, distante, distancia.
distr. . . . . . distrito.
E. . . . . . Este.
ecl. . . . . . eclesiásticos.
ep. . . . . . episcopal.
fáb. . . . . . fábrica.
fan. . . . . . fanega.
felig. . . . . . feligresía.
ferr. . . . . . ferrería.
fort. . . . . . fortaleza.
hab. . . . . . habitantes.
herm. . . . . . hermandad.
igl. . . . . . iglesia.
imp. . . . . . imponible.
ind. . . . . . industria, industrial.
izq. . . . . . izquierda.
jurisd. . . . . . jurisdiccion.
juzg. . . . . . juzgado.
l. . . . . . lugar.
lat. . . . . . latitud.
leg. . . . . . legua.
lim. . . . . . límite, limita.
long. . . . . . longitud.
márg. . . . . . márgen.
marít. . . . . . marítima, o.
merind. . . . . . merindad.
monast. . . . . . monasterio.
N. . . . . . Norte.
NE. . . . . . Nordeste.
NO. . . . . . Noroeste.
O. . . . . . Oeste.
ob. . . . . . obispado, obispo.
prov. . . . . . provincia.
parr. . . . . . parroquia, parroquial.
part. jud. . . . . . partido judicial.
pobl. . . . . . poblacion.
prod. . . . . . productos.
qq. . . . . . quintales.
quin. . . . . . quintal.
r. . . . . . rio.
rent. . . . . . rentas.
riach. . . . . . riachuelo.
S. . . . . . Sur.
SE. . . . . . Sudeste.
sen. . . . . . señorío.
sit. . . . . . situacion, situado, a.
SO. . . . . . Sudoeste.
Set. . . . . . Setentrion, al.
térm. . . . . . término.
terr. . . . . . territorio, territorial.
univ. . . . . . universidad.
v. . . . . . villa.
(V.) . . . . . Véase.
vec. . . . . . vecino.
= . . . . . igual.
— . . . . . menos.
+ . . . . . mas.
× . . . . . por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAABEIRO: ant. jurisd. de Galicia en la prov. de Betanzos, dióc. de Santiago, arciprestazgo de Bezoncos. Se componia de las felig. de Santiago de Bermuy, San Braulio de Caabeiro, Santiago da Capela, Sta. Maria de Cabalar, la Villa de San Andres de Cabañas, San Esteban de Erines, San Pedro de Eume, San Pedro da Faeira, San Martin de Goente, Sta. Maria de Ribadeume, Sta. Cruz do Salto, San Juan del Seijo, Sta. Eulalia de Soaserra, Coto de Velelle (de la parr. de Sillobre), San Jorge de Queigeiro, Sta. Marina de Taboada, y parte de la parr. de Sta. Maria de Vilachá, conocidas estas 3 últimas con el nombre del Coto pequeño. Era señ. del prior y canónigos de la estinguida colegiata de San Juan de Caabeiro, quienes antes de la abolicion de los señ., nombraba en ella alc. real y ordinario, y escribano de número: ademas, en cada parr. y coto se nombraba igualmente á pluralidad de votos de sus vec., uno que se llamaba cabildo regidor, componiendo todos un concejo, sin cuya concurrencia no podia el alc. repartir ni derramar impuesto alguno: estos tambien en cierto dia del año nombraban para el siguiente, procurador general y alc. de bulas, en junta que celebraban en la Capela, cap., que fué de dicha jurisd.: pero suprimida la colegiata se trasladó la capitalidad á Cabañas. Estaba sujeta á la aud. terr. de la Coruña y dependia en lo administrativo de la adm. de rentas de Betanzos: hoy corresponde todo su térm. al part. jud. de Puentedeume.

CAABEIRO (San Boulo ó San Braulio de): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puentedeume (2), y ayunt. de Cabañas (1 1/2): sit. en terreno montañoso con bastante ventilacion y clima sano: comprende los l. de Ameneiro, Campos, Cenzoy, Curbeira, Engertados, Graña, Iglesia, Painzás, Pazo, Porta y Vidueiro, que reunen 40 casas: la igl. parr. (San Braulio), es anejo de la de Sta. Maria de Cabalar, con la cual confina su térm. á 1/2 leg. por N.; por E. con San Martin de Goente, y por S. y O. con Santiago de Capela. El terreno es de mediana calidad y le cruza el camino que desde Puentedeume se dirige á los Puentes de Garcia Rodriguez: el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, trigo, maiz, patatas, varias legumbres y pastos: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. pobl.: 39 vec., 109 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CAABEIRO (San Juan de): ex-colegiata de canónigos reglares de San Agustin en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), part. jud. de Puentedeume (2), ayunt. y felig. de Santiago de *Capela*: sit. entre dos altas montañas, por cuya profundidad corre el r. Eume, y sobre un elevado peñon bañado por el mencionado Eume y el riach. que á él se une. Este ant. edificio, cuya fundacion se ignora, no tiene otra entrada que una lengüeta de tierra ó istmo, por la parte de Capela; los demas lados del peñon quebrados casi perpendicularmente, forman derrumbaderos profundos; la igl. asi como las casas-celdas del prior y canónigos, se encuentran deterioradas y al solo cuidado de un labrador y su familia: no tiene á sus inmediaciones casa ni l. alguno, los mas cercanos son los de la Capela y para subir al mas próximo, es indispensable trepar una cuesta de mas de 1/2 leg., de alt. que, aun haciendo varias vueltas y caracoles, apenas se puede bajar á caballo: es una verdadera Tebaida para dedicarse á la vida contemplativa. Era de real patronato: constaba de 7 dignidades, esto es, el prior y 6 canónigos: en ella ha sido prior San Rosendo ob., que despues fué de Mondoñedo y aun hoy se con-

servan en uno de los altares laterales encerrados en una urna ó alhacena, una alba vieja y carcomida, y un cáliz que dicen usaba el santo y se enseñan al curioso que baja á ver este edificio escondido. A últimos del siglo pasado se suprimió por órden del Gobierno esta colegiata con intencion de trasladarla al departamento del Ferrol, y desde entonces no se provistó prebenda alguna, depositándose las rentas de las que iban vacando para con su importe atender á aquella traslacion: el último canónigo D. Miguel Mon, aun vivia en el año de 1806: el prod. de dichas rentas pasó posteriormente á los fondos de la aud. de la Coruña, cuyo acuerdo era el que tomaba y aprobaba las cuentas á su administrador especial nombrado por el Rey. En 1.° de octubre de 1841, como del clero secular, pasaron á la amortizacion y comision subalterna del Ferrol. Las rentas consistian en pensiones fijas de dinero, frutos, pescadas, sardinas y otros verbos que paga toda la jurisd. ant. de Caabeiro, y en cuartos, quintos y otras partes alicuotas del prod. de sus tierras: su valor por el quinquenio de 1836 á 1840, asciende á 49,916 rs. anuales; antes de suprimirse los diezmos, percibia ademas distintas porciones en todas las parr. de aquella jurisdiccion.

CAAMAÑO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (18 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1 1/2) y ayunt. del Puerto del Son (3/4): sit. en la costa del occéano y á la falda occidental del monte Barbanza: su clima es templado y sano: cuenta unas 60 casas de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria), bastante mediana. El térm. se estiende al O. hasta la costa cerca de la entrada de la ria de Muros: el terreno es poco fértil; le cruza el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige á la Puebla y al puerto de Sta. Eugenia de Ribeira, y el correo se recibe en Noya. prod.: maiz y centeno; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. pobl.: 55 vec. 256 almas. contr.: con su ayunt. (V.)

CAAMOUCO (San Vicente de): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2), y ayunt. de Ares (1/2): sit. á la orilla del mar en la ria de Ares; clima templado y sano: cuenta unas 300 casas distribuidas en los l. de Barracido, Curma, Ijobre, Malata, Mazaido, Pallizo, Piñeiro, Pozoas, Raso, Redes, Rios, Rodelas, Seselle y Solaina: tiene derruidos los cast. de Raso y Redes y las baterias á barbeta denominadas Soberano y San Fernando, que servian para la defensa de su ribera: en esta se encuentra hácia el S. el puerto ó ensenada de Redes, cuyo puerto forma un recodo defendido antes, como se ha indicado, por el cast. de su nombre colocado al E. La igl. parr. (San Vicente Mártir), es única y el cementerio es decente y bien ventilado. El térm. confina por N. con el de San Juan de Piñeiro; al E. Limodre; por S. con la ria, y al O. Sta. Eulalia de Lubre. El terreno es de buena calidad: le cruza el camino de herradura que desde Puentedeume se dirige á la v. de Ares, el cual asi como los locales es pésimo aun en el verano. El correo se recibe en la estafeta de Ares. prod.: vino, maiz, trigo, cebada, toda clase de legumbres y muy buenas frutas: cria ganado vacuno y de cerda. ind.: la agrícola, pesca y salazon de sardinas en Redes y un molino harinero. pobl.: 311 vec. 1,154 alm. contr. con su ayunt. (V.)

historia. El nombre de *Caamouco* proviene sin duda por corrupcion de alguno de los mas antiguos idiomas de los varios que han contribuido á la formacion del actual del país: no pasaremos á determinar cuál sea al que pertenezca por lo aventurada que es esta clase de investigaciones etimológicas. Aplicado en su origen únicamente á la parte donde se halla la parr., se estendió mas tarde á toda la felig., como lo acredita el que apesar de llamarse toda esta *Caamouco*, se dé este nombre en la misma con rigorosa aplicacion á aquella parte, siendo su nombre propio de igual modo que los otros l. que la constituyen y llaman Barracido, Carma, etc. Perteneció el terr. de esta felig. á los canónigos de Santiago y su parte, donde tuvieron aquellos un palacio, conserva aun como propio este nombre apelativo. Nada ofrece de particular la historia de una pobl. ocupada, como la que propiamente se llama *Caamouco*, de la pacífica agricultura, y virtuosa como es consecuencia de este vivir de simplicidad. No falta genio sin embargo á sus hijos y las mismas virtud y laboriosidad, que les son naturales, pueden contribuir á su elevacion. Asi vemos honrarse este pobueño pueblo con ser patria del Ilmo. Sr. D. Antonio Cabalciro, oficial primero de la Secretaria de Estado y del despacho universal de la guerra, ministro honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, hombre de grande y general erudicion, de la que particularmente por lo que hace á antigüedades, mas de una vez hemos aprovechado al ocuparnos de ellas en este Diccionario.

CABACES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). pobl.: 3 vec. 15 almas.

CABACES: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (11): sit. en terreno escabroso con buena ventilacion y clima sano. Tiene 150 casas la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de la que son anejas las de los pueblos de Bisbal, Figuera, Margalef y Vilella baja: 2 escuelas de instruccion primaria: la una dotada con 150 rs. mensuales; concurrida por 30 alumnos, y la otra con 60, á la que asisten 25 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo; y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina N. Margalef (1/2 leg.); E. Escaladei (2); S. La Figuera (1), y O. La Palma (2); en él se encuentran 7 fuentes de aguas potables y 2 ermitas dedicadas á San Roque y á Ntra. Sra. de la Faya. El terreno es escabroso, de regular calidad; contiene plantaciones de viñedo, olivar y almendros, y le fertiliza el r. Monsant, sobre el que cruza un puente. No tiene mas camino que uno de herradura, que dirige de la parte del Priorato hácia las riberas del Segre. El correo se recibe de Gratallops, por medio de balijero los domingos por la tarde, y se despacha en iguales dias. prod.: trigo, aceite y almendras con escasez; la cosecha mayor es de vino; cria algun ganado, y abundante caza de conejos y perdices. ind.: 4 molinos de harina, 2 de aceite y 3 fáb. de aguardiente. comercio la esportacion de aceite, vino, aguardiente y almendras é importacion de los art. que escasean. pobl.: 94 vec. 373 alm. cap. prod.: 2.855,599 rs. imp.: 101,281.

CABACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin*. (V.)

CABACO (el): l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Zarzoso* y *Zarzosillo*, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sit. en la ladera de un cerro de poca altura que se desprende de la montuosa sierra de *Francia*, bien ventilado y sano: se compone de unas 50 casas de un solo piso bastante miserable, entre las que se cuenta la municipal y cárcel, en un edificio reducido y en mal estado; escuela de primeras letras dotada con unos 800 rs. y concurrida por 20 alumnos, é igl. de la clase de vicarias (la Purificacion de Ntra. Sra.), vacante en la actualidad, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo: el cementerio se halla estramuros, y á corta dist. 2 fuentes para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Zarzoso; E. Cereceda; S. La Nava de Francia; O. Zarzosillo y Puebla de Yeltes, (part. de Ciudad-Rodrigo) y se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el terreno es flojo, pizarroso y en grandes porciones totalmente improductivo; el cultivado tiene alguna parte de regadío, dividido en porciones y cercados con tapias: todo el térm. es propio de los vec. y ninguno de estos carece de corta ó mucha porcion, aunque solo sea para cultivar las patatas y verduras necesarias para el consumo de la mayor parte del año: hay bastante monte bajo de roble, una pequeña deh. del mismo árbol, y algun castaño, particularmente en las heredades cultivadas: ademas de las fuentes mencionadas existen varios manantiales, una laguna para abrevadero de los ganados, y un arroyo perenne que nace en el mismo térm. y corre en todas direcciones: el camino que desde la Alberca dirige á Tamames, se halla en mediano estado; los demas muy deteriorados: el correo se trae de Sequeros todos los domingos. prod.: toda clase de granos aunque en corta cantidad; lino en mas abundancia, patatas, nabos y algunas castañas: hay cria de ganado vacuno, cerdoso y cabrio. ind.: ademas de la agricultura y ganaderia, que es la principal ocupacion de los hab., hacen carbon y cisco, y lo venden en los pueblos inmediatos y cap. de prov. pobl.: 46 vec. 215 alm. cap. terr. prod.: 248,150 rs. imp.: 12,407: valor de los puestos públicos 1,464.

CABADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de *Paramos*. (V.)

CABADA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 7 VEC. 35 almas.

CABADA : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Mamed de *Gendive*.

CABADA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Vicente de *Rodeiro* (V.) POBL.: 3 VEC, 19 almas.

CABADA (LA): ensenada y sitio real en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. No hay pluma que baste á pintar los destrozos que este sitio ha sufrido de pocos años á esta parte. En la última decena de años del pasado siglo se presentaba cerrado con una muralla que le daba el aspecto de un vasto parque. En él habia 4 hornos altos de fundicion y uno de reverbero, fraguas, grandes carboneras, presas, cáuces de piedra labrada de enorme altura y espesor, obradores de moldeo, barrenos, carpinteria, escuelas de mineralogia, metalurgia, matemáticas y dibujo, buenos edificios para los empleados con sus huertas de recreo, capilla, tinglado, y en fin, todo lo necesario á una bien montada fáb. de fundicion, pues era obra de Carlos III. Habia cuantos empleados son necesarios á un establecimiento de esta naturaleza, destacamento de tropa, rondines y serenos. Calculábanse sus gastos en 300,000 rs., inclusos los de conservacion de las máquinas, edificios y demas que hay en la fáb. inmediata de Lierganes y el parque de Tijero donde se embarcan las piezas. Los escelentes minerales de hierro que existen en sus inmediaciones, estan en Pamanes, Vizmaya, Montecillo y Cabarceno, y á unas 12 leg. de dist. el famoso de Somorrostro. Los montes de arbolado señalados para su dotacion alcanzan mas de 7 1/2 leg. de radio, y se componen de los comunales á la junta de Siete villas, jurisd. de Espinosa de los Monteros, y valles de Soba y Toranzo. Se han labrado en el espacio de unos 40 años sobre medio millon de quintales de hierro colado, en cañones, morteros, carronadas, bombas, balas, cilindros, cañones de fontaneria para los reales jardines de Aranjuez, y otras diferentes obras asi públicas como de particulares para las fáb. de Juvia, Guadalajara, Rivadeo y otras de mas ó menos importancia. La dificultad que ofrecia la conducion de carbones al traves de montes fragosos, y lo costosísimo que debia ser abrir caminos para ello, hizo pensar en grandes resbaladeros de leña y su conducion por agua : hiciéronse varios ; uno de ellos en Lunada, cerca del nacimiento del r. Miera. Este resbaladero que tiene 1/2 leg. de altura, construido con grandes maderos atravesados, viene á parar á una gran presa en forma de media luna, toda de piedra labrada, estraordinariamente fuerte y que recibe sus aguas del rio : luego que contenia suficiente leña, se abria una gran compuerta que la daba paso hasta el sitio por el rio amurallado. En el indicado sitio de Lunada hay tambien una gran casa de piedra con armas reales, capilla y una magnifica fuente con sus correspondientes arcos. Concluidas las obras de resbaladeros, canales y demas para conducir la leña, en que se invirtieron algunos millones, se echó de ver que de seguir consumiendo carbon vegetal en los trabajos de las máquinas, pronto se habria destruido completamente los grandes arbolados destinados al efecto ; para prevenir este inconveniente vino de Alemania un tal Mr. Wolffgam, como inteligente, á esplotar por órden del Gobierno las minas de carbon de piedra de que deben abundar aquellas inmediaciones : en el año de 1793 emprendió las operaciones, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas ; mas el Gobierno no desistió por esto, antes bien promovió con nuevo interés la mejora de estas fáb. y el uso del carbon mineral para sus grandes operaciones metalúrgicas, por los años de 1796. Hoy nada queda. Las famosas obras de presas, cauces y demas han sido arrebatadas por las corrientes : las enormes ruedas que componian las máquinas, y todos los útiles han desaparecido; las abundantes maderas de caoba, cedro y encina que llenaban los depósitos y maestranzas, han sido presa del abandono y del pillage : y cerca de 2,000 cañones de hierro de todo calibre, un sin número de balas y otros muchos efectos, se han trasportado á Santander y otras partes. En el sitio solo han quedado las casas de las máquinas, el cuartel, el palacio, la capilla, el reloj puesto en una torrecita, que está parado, y varias mesas de hierro colocadas en diferentes puntos para juego, refresco etc. El llamado palacio, es un edificio de mamposteria de un solo piso : tiene muy buenas salas donde estaban las escuelas de matemáticas, metalúrgia, mineralogia y dibujo, y las oficinas de comisaria, contaduria, secretaria y demas : el balcon del palacio es corrido : divídile en su parte media una puerta de hierro, materia de que se compone todo él; tiene la particularidad de poderse recoger en piezas por ser su trabazon de tornillos con tuercas. El cuartel es tambien muy pequeño pero con bonitos cuartos para oficiales y sargentos. Existe hoy en el sitio una guarnicion de 11 artilleros y un sargento, un inválido, y el contador que habita el palacio. Al sitio se entra por tres puertas, dos carreteras, una al E. pasado el puente, y otra al O. camino de Lierganes ; por la otra que está frente al indicado puente, no pasan carros ni caballos : este es de 2 arcos de piedra labrada con unos 30 pies de altura en su parte media, y la anchura suficiente para dar paso á un carruaje mayor. tiene soberbios tajamares, algunos de ellos de cañones de hierro y lo que presenta de mas notable es su gran fortaleza, pues nada ha desmerecido apesar de las fuertes avenidas que ha sufrido.

En el sitio de Lunada se cuenta por los naturales, que el referido Wolffgam perdió una suma considerable de dinero de la manera siguiente; noticioso de que se preparaban para robarle, metió todo el dinero de que disponia en unos cajones y lo ocultó en el espesor de las paredes de la presa: á poco tiempo una fuerte avenida llevándose la fáb., arrebató tambien el dinero por la corriente del r. Ignoramos qué exactitud pueda tener esto, pero sí es cierto que los hab. de la Cabada y Riotuerto, encuentran en el r. bastantes monedas de oro y plata de todos valores.

CABADAS : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL. : 1 VEC. 5 almas.

CABADAS : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CABADAS GRANDES : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL. : 4 VEC., 24 almas.

CABADAS PEQUEÑAS : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL. 4 VEC., 24 almas.

CABADIÑA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*. (V.)

CABADIÑAS : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueiras*. (V.)

CÁBADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña*. (V.)

CABADOIRO : l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

CABADOSA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL. : 10 VEC., 50 almas.

CABAJO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela* (V.). POBL. : 3 VEC., 18 almas.

CABALAR : riach. en la prov. de Orense, part. jud. de Tribes, el cual se forma de las afluencias de la encañada del *Teso ó Peña da escrita* hácia el S. de la Puebla. Su curso es de una leg. de S. á E., por el estremo oriental del térm. de dicha v., hasta que confluye en el r. *Bibey*, sin fertilizar pobl. alguna. Tiene un puente de un solo arco, construido en 1837 : sus aguas corren con estremada rapidez, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABALAR : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas*. (V.)

CABALAR : l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Orol* (V.). POBL. unido con Camba 9 VEC., 45 almas.

CABALAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puentedeume (1 1/2) y ayunt. de Capela (1/2): SIT. sobre las márg. del r. Velelle ; su CLIMA frio, pero bastante sano : comprende los l. y ald. de Barreiro, Bouza, Cadabal, Carballás, Castineira, Coto, Engertados, Fuente, Formaris, Fornelos, Grúa, Guillurfe, Iglesia, Machuco, Martin, Penedo, Pouso, Villa de Mouros y Teijo, que reunen hasta 80 CASAS de pocas comodidades y diversas y buenas fuentes: la igl. parr. (Santa Maria) es matriz de la de San Braulio de Caabeiro : el TÉRM. confina al N. y E. con el part. jud. del Ferrol y felig. de Santa Maria de Narahio ; por S. con la mencionada de Caabeiro, y por O. con Santiago de Capela : el TERRENO montuoso y quebrado es poco fértil, no obstante bañarlo el referido Velelle,

sobre el cual y al sitio del Anellon tiene un mediano puente. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: centeno, maiz, trigo, mijo menudo, avena, patatas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado: hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos. IND.: la agricola, la estraccion de piedras molares de las canteras de su térm. y comercio de ganado mular en las ferias de Santiago, Padron y Mondoñedo. POBL.: 76 vec., 321 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABALARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CABALEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beade*. (V.)

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.). POBL.: 30 vec., 160 almas.

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea*. (V.)

CABALEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de *Aravjo*. (V.)

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Tordoya (3/4): SIT. en altura llana con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Balsa, Bedrove, Casais, Casal de Abad, Castrillon, Costa, Iglesia, Oleiros, Salgueiro, Seijan, Soufe, Tane, Vilena y Villarchan: la igl. parr. (San Julian) es mediana y el cementerio ventilado. El TERM. confina al N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos; por E. Sta. Maria de Bardaos; al S. Sta. Maria de Castenda, y por O. San Ciprian de Villadabad, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad con 8 fuentes de buenas aguas que bajan á unirse al r. Lengulle: los CAMINOS son locales y malos, si bien no se halla dist. el que desde Santiago se dirige á Malpica. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, lino y algunas legumbres: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y javalies. IND.: la agricola, 4 molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 48 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABALERIA ó NAUCELLES: cabo en la isla de Menorca, prov. y part. marit. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartajena; SIT. al N. á corta dist. del cabo de Levante; es bastante saliente, alto y tajado al mar, pero va siendo menos su altura para el S., de suerte que visto por parte del O. ó del E. á alguna dist., parece isla.

CABALGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

CABALGADOR: ald. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz. SIT. á 3 leg. y 1/2 al NO. de esta c., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Osa de Montiel.

CABALORIA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y dependiente en todo de *Soto-serrano* (V.). SIT. á 1/2 leg. SE. de esta v., en una hondonada, cercada por la parte del E. y S. de cerros de regular altura: tiene una fuente con el agua necesaria en todo tiempo, y pasa á 1/4 leg. de la ald. el r. *Cuerpo de hombre*.

CABALOS: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes*. (V.)

CABALLAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. al pie de una colina de bastante altura, está bien ventilada y su CLIMA es sano. Tiene 100 CASAS de miserable aspecto, la de ayunt. buena y moderna, con cárcel, y 2 grandes paneras, un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo morcajo, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., una tierra de 1/2 obrada de regadio, casa de valde y la retribucion de los niños que consiste en 6 fan. de trigo; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl. y en parage que no ofende la salud pública se halla el cementerio; hay 2 ermitas (San Fructuoso y Sta. Catalina) y muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas, pero las principales son 3, tituladas *Santa*, *Fresnera* y *Redonda*. Confina el TÉRM. N. Muñoveros y el Guijar; E. el Cubillo; S. La Cuesta, y O. carrascal de la Cuesta y Turégano. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad, y abraza la parte cultivable sobre 800 obradas: hay una ribera que es en lo general de primera clase y comprende 140 obradas: un pinar como de 30, de terreno muy llano y hermoso, y un monte de mas de 100 obradas dividido en barrancos; las aguas sobrantes de las fuentes ya mencionadas, forman un arroyo, el cual despues de fertilizar la ribera de esta v. marcha en direccion á Turégano, dando movimiento en el intermedio á 4 molinos harineros. Sus CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, frutas y toda clase de hortalizas. mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante para los pueblos limítrofes. POBL.: 100 vec., 294 alm. CAP. IMP.: 62,130 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 26'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1745 rs. y se cubren con 1,276, prod. de propios, y por reparto vecinal.

CABALLARCO: (V. COBALLARCO).

CABALLÉ ó BORDA DE CABALLÉ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel. SIT. á la misma orilla del r. *Valira* y camino que dirige á Andorra, en terreno pizarroso. POBL.: 1 vec., 6 alm. Contribuye y forma parte de *Argolell*, en cuyo térm. jurisd. se encuentra enclavado (V.)

CABALLERA: sierra sit. á 3 leg. NO. de Hinojosa, prov. de Córdoba: es poco notable á causa de no formar cord. con ninguna otra; y en ella está comprendida la deh. de Picaraza, propia del duque de Osuna.

CABALLERA (SIERRA DE): monte de la prov. y part. jud. de Huesca en el térm. de la v. de Bolea; es un ramal que se desprende de la sierra llamada de Gratal en la misma prov., y que forma cord. introduciéndose en la jurisd. de la espresada v. de *Bolea* (V.), á la cual proporciona maderas, leña y pasto para sus ganados.

CABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Barbastro (7): SIT. á 3/4 de dist. del r. Esera, en una elevacion: disfruta libremente de todos los vientos y goza de un CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de pobre aspecto y mezquina fáb., separadas unas de otras, y una igl. aneja de la parr. de Troncedo, servida por un vicario nutual de aquella; su advocacion es Sta. Eulalia. En sus inmediaciones existen las ruinas de un conv. que fué de Templarios, y se conservan vestigios de un cast. que se cree hubo en tiempo de los sarracenos: hay 2 ermitas dedicadas á San Marcos y Ntra. Sra. del Cajigar: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las ricas aguas de 2 fuentes que brotan á muy corta dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Pallaruelo; por E. con el de Sta. Liestra; por S. con el de Besians, y por O. con el de Troncedo. El TERRENO es flojo, pizarroso y muy cargado de arena: apenas se labran 100 fan. de tierra que se destinan á la siembra de trigo y centeno; tiene algun plantio de olivos y viñedo que no pueden prosperar por el frio y las frecuentes granizadas que caen en el pais: el monte está poblado de encinas, y crecen en él algunas yerbas de pasto: no tiene r. ni arroyos, solo en las vertientes se forman 2 barrancos que van á desaguar al r. Esera. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: desde la adm. de Graus conduce la correspondencia el balijero de Sta. Liestra, á cuyo pueblo acuden los vec. á recogerla. PROD.: trigo, centeno, algo de aceite y vino; y fruta de peras y manzanas; cria ganado de cerda y algun lanar, y caza de perdices, conejos, palomas torcaces y aves de rapiña. No se ejercita ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunos de sus prod. en cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 5 vec., 20 alm.: CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CABALLERA: ald. en la prov. de Gerona (14 hor.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de Vich (14), ayunt. de Freixanet (1/4): SIT. en las faldas de las montañas de Surrocá y Ogassa, próxima al r. Ter; le combaten los vientos del N. y S., y su CLIMA es frio, pero sano. Consta de varias CASAS, por entre las cuales descuella una ant. torre, que da á conocer la pobl. desde la carretera

general de Camprodon; y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, con el cementerio inmediato. El TERM. confina N. Llanás (1/2 leg.); E. Freixanet (1/6); S. San Pau de Segurias (1/3), y O. Surrocá (1/2); en él se encuentran fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una de aguas termales ferruginosas, que tienen su origen en una fáb. de fundicion de hierro, que se está construyendo con altos hornos y cilindros, contigua á la carretera general de Camprodon, y á orillas del r. Ter, que pasa por los confines del E., donde le cruza un puente llamado Pont de las Rocassas. El TERRENO es montañoso, muy quebrado y calizo en partes; contiene bosques de robles y arbustos; le fertilizan 2 arroyuelos que bajan de la montaña de Caballera y atraviesan la carretera general; le cruzan 2 puentes pequeños, y próximo á dicha carretera se unen con el mencionado r. Ter. CAMINOS: el que conduce de la v. de Camprodon á las minas de carbon de Surrocá. El CORREO lo recibe de dicha v. PROD.: trigo, maiz, fajol, patatas y escelentes nabos; cria ganado lanar, caza de liebres y muchas perdices, y pesca de sabrosas truchas en el Ter. IND.: carece de ella en la actualidad; mas, concluida que sea la construccion de la indicada fáb. de fundicion de hierro y empiece sus trabajos, nacerá en este pueblo uno de los ramos de aquella. POBL.: 15 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 920,800. IMP.: 23,020.

CABALLERIA: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de *Alcaráz*. (V.)

CABALLERIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de *Toba*. (V.)

CABALLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Esteban de *Caballeros*. (V.)

CABALLEROS (SAN ESTEBAN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. Es ARAMIL. (V.)

CABALLEROS (STA. MARIA DELOS): l. compuesto de 5 barrios llamados *Caballeros, Carrascalejo, Collado, Cuartos y Navarregadilla*, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): srr. en el camino que de Piedrahita va al Barco, con buena ventilacion y CLIMA frio, padeciéndose tercianas, cuartanas y gastro-enteritis. Tiene con todos los barrios 154 CASAS, una de ayunt. en la que se halla la taberna, una fuente de regular agua en cada barrio, un parador nuevo en el de Caballeros, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 1,800 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: hay una ermita en el barrio de los Cuartos (San Juan Bautista) con culto público á espensas de los vec. del pueblo, quien es su patrono; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. San Lorenzo; E. La Aldehuela; S. Aldeanueva, y O. La Horcajada; se estiende 1/2 leg. por N., E. y S., y una por O. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte de encina llamado el *Plantio*, una deh. conocida con el nombre de la Encomienda de San Juan de Barbalos de Salamanca, como de 20 peonadas de siego, y varios prados de particulares que crian yerbas para pasto de ganados; le fertilizan 2 arroyos, el uno que tiene origen en las vertientes de los cerros de Santiago del Collado y de la Avellaneda, y el otro que se forma de los de la Lástra del Cano; ambos desembocan en el r. Tormes, cerca del Barco con el nombre de *Caballeruelos*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que se dirige de Piedrahita á la cab. del part. en mediano estado, el CORREO se recibe del Barco los miércoles y sábados, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos y algunas algarrobas, su mayor cosecha centeno y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y algo caballar; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 116 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 924,525 rs. IMP.: 36,981. IND. y fabril: 1,850. CONTR.: 19,564 31: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,415 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CABALLERUELOS: dos riach. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco. (V.) *Caballeros* (Sta. Maria de los).

CABALLO: garganta caudalosa que nace en el Picacho, sierra de Alcalá de los Gazules, prov. de Cádiz part jud. de Medina Sidonia, y atravesando la dehesa de su nombre, entra en el térm. de Jerez y despues de recibir las gargantas del Algibe, Hortela y de los Names, desagua en el r. Majaceite por entre la sierra del Picado y la Papicha: tambien recibe la garganta Jarda que nace en el puerto de su nombre y pasa por el cortijo de Rogitan.

CABALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Villagonzalo: nace en el térm. de Guareña, sigue su curso al O. pasando 1/2 cuarto leg. al N. de Villagonzalo por un pequeño valle, y se incorpora con el llamado la *Regolfa*, que es el punto donde se une al Guadiana el arroyo de *San Juan*. (V.): se ceba de peces del Guadiana y se seca en el verano.

CABALLO: punta en la ria de Noya, término de la parr. de San Pedro de *Boa*, (V. su descripcion.)

CABALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el *Real*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABALLO (GARGANTA DEL) en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez*.

CABALLO-BLANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CABALLON: grande cord. que sirve de muro izq. al r. *Júcar*, y que principiando en Antella, pueblo de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, corre al NO. por espacio de 7 leg. hasta introducirse en la de Cuenca por Jaraguas. Los montes de que se compone, diferentes en su elevacion, son de naturaleza caliza, presentando sus picos descarnados en lo alto del *Caballon*. En su parte inculta crecen en abundancia pinos, matas bajas y toda clase de yerbas de pasto y medicinales, y muchos algarrobos en los sitios templados, que nacen y crecen sin cultivo, y sin mas trabajo de parte de los hombres que ingertarlos y coger el fruto. Hácia el N. de la cord. se estiende el gran desierto de 10 leg., donde entre muchos montes sobresalen la *muela del Oro* y las *Cabrillas*, y al S. se levantan los montes llamados el *Pisar* y las montañas de Cortes de Pallás y Millares, que corren unas 10 leg. desde mas allá de Cofrentes hasta Sumacárcel, sirviendo de muro der. al referido r *Júcar*; y un poco mas dist. en la misma direccion vénse el famoso *Caroche* y la elevada *muela de Bicorp*.

CABANA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Benisalem.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de *Veiga*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queigeiro*. (V). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. Sta. Cristina de *Folgoso*. POBL.: 3 vec., 13 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. Sta. Maria de *Buazo*. POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Cesullas*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Trabada, ald. de *Villapercide*, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villameá, felig. San Juan de *Recesende*. POBL.: 11 vec., 50 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. San Vicente de *Cubelas*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. Sta. Leocadia de *Parga*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. San Juan de *Layostelle*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Martine de *Belezas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. Sta. Maria de *Carlin*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. San Pedro de *Arcos*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Mamed de *Nodar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. ne la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Santa Maria de *Galdo*. POBL.: 24 vec., 120 almas.

CABANA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. Sta. Maria de la *Balsa*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. San Estéban de *Silan*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas* de *Morcira*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CABANA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente*. POBL.: 2 vec., 12 almas.

CABANA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feligresia de Santiago de *Cabana*. (V.) POBL.: 10 vecinos, 59 almas.

CABANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), y part. jud. de Carballo (3 1/2). SIT. al NO. de la cap. del part. y en la costa del mar Océano, su CLIMA es templado y sano: se compone de las felig. de Anós, San Esteban; Borneiro, San Juan; Canduas, San Martin; Cesullas, San Esteban; Condins, San Pelayo; Corcoesto, San Pedro; Esto, San Juan; Nanton, San Pedro; Rioból, San Martin, y Silvarredonda, San Pedro, que reunen sobre 700 CASAS formando gran número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: en la mencionada de Cesullas y l. de Cabana se reune el ayunt.: hay dos escuelas privadas y sin maestro examinado; una en Cesullas y otra en Corcoesto reuniendo entre ambas unos 42 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con la ria de Lage y Corme; al E. con el ayunt. de Bugalleira; al S. Coristanco; al O. Vimianzo, y por NO. el de Lage: le cruza el r. Allones que bajando por Carballo desemboca en la indicada ria despues de recoger á su paso varios arroyos. El TERRENO es en lo general fértil con algun monte, arbolado y prados de pasto. Los CAMINOS se hallan abandonados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. en lo general, maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y algunas frutas; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, el de cerda y caballar: hay caza y pesca, varios molinos harineros, telares caseros y diversos artesanos: el COMERCIO está reducido á la esportacion del sobrante de las cosechas é importacion de géneros ultramarinos. POBL.: 644 vec., 3.073 alm. RIQUEZA PROD. 27.899,956 rs. IMP. 853,292 y CONTR. 43,657 rs. 20 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,784 rs. 4 mrs. que se cubren por reparto vecinal.

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo*. (V.)

CABANA. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria do *Osera*. (V.)

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 4. vec. y 20 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.): POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra. ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba dos y felig. de San Mamed de *Corbillon*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL. 4 vec. y 24 almas.

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

CABANABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas*: POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANA DA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 26 almas.

CABANAJARAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANA-PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

CABANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Pedro de *Quembre*. (V.)

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero* POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

CABANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Linares* (V.). POBL.: 5 vec. y 20 almas.

CABANA COMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANABONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (18), oficialato de Sanahuja. SIT. en un llano al E. del arroyo llamado *Rabasa*, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 47 CASAS de dos pisos, distribuidas en una sola calle sucia y sin empedrar y en una pequeña plaza; y igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de primer ascenso sirve un cura párroco llamado rector; junto á esta hay la casa donde vive el cura y el cementerio que no perjudica la salubridad: el edificio está fabricado de piedra sin labrar y tiene 38 pasos de long., 10 de lat. y 40 palmos de altura con 5 altares ant. de muy poco mérito: la torre de unos 30 palmos de elevacion es de la misma fáb. que la igl. y en ella hay dos campanas regulares; se ignora la época de la construccion de una y otra. Confina el TÉRM. N. Vilalta y Vilamejor; E. Alsina; S. Sitges, y O. Rocaberti: cruza por O. de la pobl. el mencionado arroyo *Rabasa* de escaso caudal, el cual algunos años se seca en el verano. El TERRENO participa de monte y llano, cuya mayor parte de esta última clase, se compone de tierra de cultivo de segunda y tercera calidad, la cual se siembra de trigo. CAMINOS son todos locales y de heradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo centeno, cebada, tranquillon, vino, seda, legumbres,: y un poco de cera: cria ganado lanar, caballar mayor y menor y el mular indispensable para la labranza; abunda en caza de conejos, perdices y liebres. IND. esportacion de una pequeña cantidad de cereales. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. IMP. 27,176 reales.

CABANAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago *Landoy*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Da-Viña*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobra-

do y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.): POBL. 4 vec., 19 almas.

CABANARRIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. San Mamed de Piedrafita. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santi-Spiritus de *Fontaron* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de Sta. María Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 7 vec. 51 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec.: 10 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.). POBL.: 2 vec. 9 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Nois*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de *Chabin*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Orol*. POBL.: unido con Sebran 7 vec., 35 almas (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silvarei*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia *Bóveda de Mera* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. María Magdalena *Monte de Meda*. POBL.: unida con Monte de Meda 7 vec., 35 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andres de *Boimente*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. María de *Cabanas* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Vicente de *Trasmano*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 10 vec. y 100 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Gerondmas* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

CABANAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Rada*. (V.)

CABANAS (SAN JULIAN DE), felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de *Abegondo* (1/4): SIT. en una especie de concha que forman las alturas que le rodean, pero con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Campo, Carballal, Ribeira, Rigueira y Torrente que reunen 30 CASAS de pobres labradores; pero con paseos arbolados y cubiertos de frutales. La igl. parr. (San Julian) es matriz, tiene una capilla con la advocacion de los Dolores de María y una ermita (Sta. Bárbara) en el referido l. de Rigueira. El TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina al N. con el de San Salvador de Cerneda; por E. con Sta. Dorotea de Folgoso; con S. Sta. Cristina de Montouto, y por O. con Sta. Eulalia de Abegondo: le baña el r. Acibedro, al cual cruza el puente Vilar antes de unirse al Mero. El TERRENO es fértil con buenos prados de pasto que disfrutan del riego natural que les proporciona el mencionado r. Le atraviesa el CAMINO que desde Santiago se dirije á Betanzos por Abegondo, el cual asi como el que tocando en el térm. sigue á Biones y Montouto, se halla mal cuidado. El CORREO se recibe por Betanzos ó por Carral indistintamente. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas frutas y vino; cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan ricas truchas. IND. la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: la estraccion de granos y ganado. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS: (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 3/4), y ayunt. de la Baña (1/2): SIT. á la der. del camino que va de Jallas á Santiago: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Cabanas, Casas do Pazo y Guimarans, que reunen unas 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), pertenece al arciprestazgo de Dubra; el curato es de presentacion laical, y el cementerio se encuentra bien sit. El TÉRM. confina por N. con los de San Roman y Páramos del ayúnt. de Bujan en el part. de Ordenes; por E. con el citado camino de Jallas á Santiago; al S. con Sta. Eulalia de Lañas, y por O. con tierra de Jallas y felig. de Baña: le recorre el arroyo Calleja que baja á unirse al Tambre en la parr. de San Pedro de Fiopans, despues de recoger los derrames de las tres fuentes que surten al vecindario. El TERRENO es montuoso con algun arbolado y se cultivan sobre 100 fan. de tierra de mediana calidad que producen á razon de 4 por 1. Los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, lino, pasto y pocas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 96 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Orol (1): SIT. sobre la márgen der. del r.s Sor, entre montañas, pero con buena ventilacion y CLIMA sano, comprende cinco burgos ó distritos compuestos de varios l. á saber: *Ambasores*, con el l. de este nombre, Carcallosa, Coto Gabian, Outeiro y Ribera; *Baroso*, con los de Baroso, Cabanabella, Campo de Cabo, Canto-da-ira, Castro, Cereigida, Comegordo, Couso, Ferrajosa, Fragachá, Macineira, Pecheira, Pereiro, Tojoso y Veira da Fraga; *Borra*, con los de Campo da Borra, Cargadeiro de arriba, Carreira, Carrusco, Corredoira, Cernada, Chás, Pereiras, Pie da Veiga y Santar; *Fondo de Vilar*, con los de Burgás, Cabana, Castiñeira, Izá, Fondovilar, Pallerega, Pontiga, Portal y Rajoá y *Llano*, con Apartado, Barcia, Callós, Camiño, Campo, Cargadoiro, Cotillon, Dias, Esgueiras, Iglesia, Luises, Paado, Pambeiro, Teijeiro y Vilabella, que reunen sobre 300 CASAS bastantes humildes. La igl. parr. (San Pantaleon), está medianamente conservada; su curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.: estuvo unida á la de Sta. María de Cabanas hasta el año de 1813: hay dos ermitas, la de Ntra. Sra. de Ambasores ó de los Remedios, propia de los vec., la de San Luis de propiedad particular: el cementerio aunque contiguo á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/4 leg y 1/2 de E. á O. Confina al N. con la referida de Sta. María de Cabanas; al E. Santiago de Brabos; por S. San Pedro de Muras, y al O. San Mamed de las Grañas, interpuesto el r. Sor que corre de S. á N.; le baña tambien el Santar á su paso de E. á O. dejando á la izq. á Muras y el Do-Sisto que forma el límite de esta felig. con la de Orol: los

tres indicados r. se enriquecen con un crecido número de arroyos que nacen y recorren el térm., en el cual se encuentran fuentes de buenas aguas. El TERRENO, no obstante, es en lo general de secano y flojo, si bien en parte tenaz y pizarroso: los montes estan casi despoblados; pero se encuentran robles, castaños y bastante tojo: hay un bosque de escaso plantio perteneciente á la armada nacional. Los CAMINOS son locales y malos: hay 3 puentes de madera sobre el Santar y varios pontones sobre los demas arroyos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, avena, castañas y lino, cria ganado vacuno y algo de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y zorros: se pescan truchas y anguilas. IND. la agrícola, 12 molinos harineros, telares caseros y diversos menestrales de primera necesidad. POBL.: 300 vec., 1,700 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (SAN PELÁGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg), part. jud. de Tribes (1 1/2), ayunt. de Rio (1/2). SIT. en terreno montuoso y quebrado, con libre ventilacion y CLIMA frio, algo propenso á enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene unas 50 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Beje, Teijeira, Iglesia, Fuente, Junquedo, Cerdeiros y Valados; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, y dotada con 6 fan. de centeno; y una igl. parr. dedicada á San Pelagio, servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de presentacion del marqués de San Martin de Ombreiros. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas, las cuales, juntamente con otras que brotan en diversos parajes, aprovechan tambien para abrevadero de ganados y otros usos. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Sotordey, y Peites (ayunt. y part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo 1 leg.); S. San Jorje (1/4), y O. San Juan de Argas (1/2). El TERRENO es desigual, escabroso y de inferior calidad. Por espacio de 1 leg. de N. á E. corta el monte una acequia ancha y profunda trabajada á pico en piedra muy dura, cuya obra no se sabe á qué objeto fuera destinada. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Rio. PROD.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y mucho cabrio; y hay caza de liebres, conejos, volatería, corzos, tejos, zorros y lobos. IND. ademas de la agrícola, se hallan 2 molinos harineros, que únicamente se mueven en la temporada de invierno con las aguas recogidas para regar los prados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABANAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre las márg. del r. Ulla, CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: tiene 18 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Pereiron y Podente; la igl. parr. (Santiago), es una de las anejas á la de Sta. Maria de Pidre, con cuyo TÉRM. confina. El TERRENO participa de monte y llano: aquel con algun arbolado, y este de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Lugo ó Santiago en la estafeta de Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y lino. Cria ganado de todas especies en corta cantidad, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. POBL.: 18 vec., 109 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Riobarba (1): SIT. á la der. de la ribera del Sor, en terreno montañoso, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: Comprende los l. de Amoa, Cabanas, Campo, Capariña, Cardoeiro, Chabin, Engertado, Treijeiro, Majofrio, Penido, Segade, Sisto y Tras-da-Veiga, que cuentan hasta unas 174 CASAS de 10 á 12 varas de elevacion, si bien escasas de comodidades y diseminadas por el terr. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de primer ascenso y presentacion ordinaria: estuvo reunida á la de San Pantaleon de Cabanas hasta principio del siglo XIX: el cementerio, aunque sit. en el átrio de la igl., no perjudica á la salud pública, y hay 2 ermitas: la de Sto. Tomas, sin mas rentas que la limosna de los fieles, y la de San Juan Bautista con una escasa propiedad, que apenas alcanza para su reparacion. El TÉRM. confina con los de San Pablo de Riobarba, Sta. Maria de Galdo, Santiago de Brabos y Sta. Maria de Maañon, interpuesto por este último punto el citado r. Sor. El TERRENO, en lo general, quebrado y montañoso: forman cord. los montes Marco del Peon, Pena alba y Borreiro: se cultivan sobre 700 fan. de mediana calidad y el resto es pedregoso y poco fértil: le bañan los arroyos Rego-do-Penido y Rego-do-Freijeiro, que corren al N., y el denominado Puerto-Cabanas que lleva su curso al r. Sor ó Rio del Puente de Sta. Maria, cruzado por uno de piedra de un arco elevado á 5 ó 6 varas en su mayor altura, y da paso al CAMINO de Vivero á Sta. Marta de Ortigueira, con el cual enlazan los locales y de travesía de unas á otras felig. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 10 molinos harineros y 40 telares, que consumen unas 500 a. de lino, procedente de Castilla y bastante lana del pais. COMERCIO: la venta de lienzos, estopas y sayales en Vivero y ferias inmediatas. POBL.: 222 vec., 1,228 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de *Faramontaos*. (V.)

CABANAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de *Faramontaos*. (V.)

CABANAS DE SANTIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Bartolomé de *Lloriana*. (V.)

CABANAS DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle* (V.): POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cardet: está SIT. á 1/4 de hora N. del espresado pueblo, á la orilla del r. llamado de Caldas de Bohí, sobre el camino que conduce del Puente de Suert y tierra baja al valle de Bohí. POBL.: 1 vec., 6 almas: *Cardet*. (V.)

CABANEIRO (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadin: SIT. á la izq. del r. Labrada: su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Currás, Formado, Odreiro, Pecheira, Pedreira y Porto, que reunen 22 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. (San Bartolomé), hijuela de San Pedro de Candia: el cementerio es bastante regular y con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg., y confina por N. con el de Sta. Maria de Abadin; al E. San Juan de Lagoa; por S. Sta. Maria de Abeledo, y por O. con Candia, interpuesto el mencionado r., que baja á unirse al Miño: hay fuentes de buenas aguas, y el TERRENO participa de monte y llano, del que solo se cultivan unas 56 fan. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y mijo menudo: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Maria de Lage y felig. de Santiago de *Traba*. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

CABANELA; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela*. (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

CABANELA; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del valle de *Oro*. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo*. (V.)

CABANELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL: 1 vec., 6 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de *Montemebeiro*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de *Miñotos*. POBL.: 8 vec, 40 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cerbo, felig. San Julian de *Castelo*. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 6 vec. 38 alm.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL. 4 vec. y 22 alm.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Pesoz* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig de San Salvador de *Tol*. (V.)

CABANELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part jud. de Fuensagrada (3 1/2), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4): SIT. no muy dist. del r. Navia; su CLIMA es templado y sano. Tiene 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Busto, Cabanela, Cabojo, Ferreiruas, Figueira y Freijeiro: la igl parr. (Sta Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: hay 4 ermitas propias de los vec., y el cementerio disfruta de buena ventilacion. El TÉRM. confina con los de Queizan y Gállegos. El TERRENO en lo general montañoso y poco fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Navia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, castañas y otras frutas en corta cantidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda, y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 43 vec., 248 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANELA y OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Mellid, felig. San Juan de *Sancibrao*. POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Tomé de *Castro*. (V.)

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

CABANELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig de Sta. Maria de *Villamene* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABANELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABANELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de *Leirado*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*.

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ribadumia*. (V.)

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Liripio* (V.). POBL. 16 vec. y 80 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig de Santiago de *Biascón*. (V.)

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.; 5 vec. y 36 almas.

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva*. (V.)

CABANELLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Luarca (1/4), ayunt. de Navia (1/4): SIT. á la der. del r. de este último nombre. Es aneja de la felig. de *San Antolin de Villanueva*, en cuyo térm. se halla enclavada, y con la cual forma una misma pobl. (V.)

CABANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. sobre una colina, inmediato á la elevada montaña de Ntra. Sra. del Mont.: le combaten los vientos del N., que hacen su CLIMA frio, pero sano. Compónese de 18 CASAS separadas unas de otras, la consistorial, y una igl. parr. (Santa Coloma), servida por un cura de ingreso: tiene una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras varias en el TÉRM.: confina N. Lladó (1/4 leg.); E. Navata (1/2); S. Crespiá y Caixas (1/2), y O. Lladó y Vilademirás (1/3). El TERRENO es de regular calidad: le fertiliza el arroyo nombrado Ribera de Algama, que baña tambien el pueblo de Sta. Llogaya. CAMINOS: los hay carreteros que conducen á Figueras, Bascara, Bañolas y Besalú, y de herradura para los pueblos limítrofes: todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras por el balijero de Lladó los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD.: toda clase de granos, aceite, legumbres y frutas: sus principales cosechas son de trigo y aceite; cria ganado de cerda, mular, y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices, liebres y algunos lobos y zorras. COMERCIO: la esportacion de frutas á los mercados de Figueras. POBL.: 15 vec., 180 alm. CAP. PROD. 1.327,200. IMP.: 33,180.

CABANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta Maria de *Leiro*. (V.)

CABANES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

CABANES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en llano, es combatido generalmente de los vientos del N. y E.; goza de CLIMA sano, y sus enfermedades comunes son fiebres intermitentes: tiene 26 CASAS, una consistorial, una torre antigua que sirve de cárcel, una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y una capilla dedicada á San Sebastian; hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 1,320 rs. VN., y concurrida por 30 niños, y otra sin dotacion á la que asisten 16 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo. Confina el TÉRM. N. Villarnadal (1 leg.); E. Perelada (1/4); S. Vilabertran (1/2), y O. Figueras y Llers (1); en él se vé, como á 1/4 de hora de la pobl., un monasterio derruido que llaman de San Feliu de Cadius; perteneció á una comunidad de monjas de la orden de San Bernardo, que fueron trasladadas á un conv. de Gerona en 2 de setiembre de 1492, y muchas fuentes de buenas aguas para surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de regular calidad; carece de montes, le fertilizan los r. Llobregat y Muga; le cruzan diferentes CAMINOS locales y dos carreteros que conducen de Rosas y de Figueras á Francia; todos estan transitables escepto en el invierno. El CORREO se recibe de Figueras, y de Perelada, tres veces por semana. PROD.: toda clase de granos, aceite y vino: cria ganados de toda especie, con preferencia el vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 144 vec., 795 alm. CAP. PROD. 8.391,200 IMP. 209,780.

CABANES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.) aud. terr. y c. g de Valencia (13), dióc. de Tortosa (17): SIT. sobre un cerro de poca elevacion, no lejos del *Desierto de las Palmas*, que cae al S., libre al embate de todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones, catarros y algunas tercianas. Tiene 470 CASAS que forman cuerpo de pobl, y hasta 650 en el term.; aquellas son de buena fáb. y se distribuyen en calles cómodas y regulares; casa de ayunt. bastante decente, cárcel, que aunque segura es lóbrega y mal construida; una escela de primeras letras á la que concurren mas de 30 niños, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 25 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion, una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y 4 beneficiados. El templo es un edificio escelente, grande y magestuoso, de orden corintio, con una fachada de mucho gusto, siendo de admirar la estatua de piedra de su patron, hecha por el artífice D. Cristobal Maurat, hijo del pueblo, la cual, segun los inteligentes, está labrada con todas las reglas del arte. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas, aunque no muy abundantes, son de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con Benlloch, (3/4 de leg.); E. Oropesa, y el mar (1 1/2); S. el mismo Oropesa y Benicasim (id.), y O. Villafamés y Puebla Tornesa (1). En su radio, se encuentran muchos cas. ó masías de bastantes comodidades, especialmente la titulada *Mas de Engueyza* á la parte de Torre-blanca; á corta dist. del pueblo el calvario, con muchos cipreces á su alrededor en donde hay una ermita; hácia el S. se vé el desp. *Miravete* (V.) con una ermita de licada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, y al NE. otro desp. llamado *Albalat*, ambos agregados á la v. de Cabanes en el año 1575. En este último existe un estanque conocido con el nombre de *Anades*, aunque en el pais se le denomina *Albufera de la Rivera de Cabanes*, el cual merece una particular mencion, no solo por haber contribuido á la despobl. del ant. l. de Albalat, sino que tambien para ver si podemos contribuir en algo á aliviar el pais de la insalubridad que por él esperimenta. Es una balsa ó estanque á 100 pasos del mediterráneo, donde se depositan las aguas de lluvia y algunos manantiales que por falta de corriente ocupan casi siempre una leg. cuadrada de terreno de la mas superior calidad; en tiempos de borrasca, aumentan las del mar, este depósito, y cuando en el verano bajan aquellas, se corrompen las del estanque por el muchisimo lodo que contiene, é infestan la atmósfera, de manera que ocasiona á los pueblos inmediatos las enfermedades tercianarias mas crueles que se conocen. La v. de Oropesa en particular, que está mas cerca y se halla combatida por los vientos que van de aquel punto, es frecuentemente víctima de este azote que disminuye de un modo considerable la pobl. A muy poca costa pudiera conseguirse

que desapareciera este elemento de destruccion, porque todos los inteligentes, que han examinado aquel terreno, convienen en que sin grandes esfuerzos de ninguna clase, podria ejecutarse una obra que, proporcionando salida á las aguas, estinguie se aquel pantano, origen de la decadencia de aquel suelo. No son solo las ventajas de la salud pública la que se esperimentaria con esta medida; reportaria tambien otras de mayor consideracion la agricultura y el Estado. Desapareciendo del pais el terror que infunde la idea que hoy domina, se poblaria de nuevo, y la riqueza y la prosperidad que indudablemente sustituiria á aquella, atraeria infinidad de moradores que convertirian aquel desierto en la mas agradable y poblada campiña; porque si en algun año escasean las aguas, y replegándose el estanque deja sus tierras inmediatas para poder cultivarlas (lo que se ve rarísimas veces), en los pueblos limítrofes se esperimenta la benignidad de su clima, y libres los vec. de la enfermedad que comunmente les aqueja, se entregan á las labores del campo, y las cosechas mas pingües son la recompensa de sus tareas. Entonces se conocen las ventajas que pueden prometerse de aquel pais, y sus moradores claman porque no haya quien tendiendo una mano generosa, los liberte de la miseria en que yacen, y de las penurias que les rodean. Concluida esta descripcion continuaremos recorriendo otros objetos dignos de mencionarse en el térm. de esta v. Al lado de los montes arenisco-gredosos del *Desierto de las Palmas*, se ve el cerro de la *Machmudella*, compuesto de bancos inclinados al horizonte, cuyos ángulos estan abiertos al mediodia: su grueso es desde 1/2 pulgada hasta 2 pies, separados siempre por una capa mas ó menos delgada de greda encendida: se acercan en su color al azabache sin manchas, y muchas veces sin venitas de espato; reciben muy bien el pulimento, y son sin duda los mejores mármoles negros del ant. reino de Valencia, aunque los hay mejores veteados de blanco en Callosa de Ensarriá y Figueroles. Los de la *Gasyona*, que es otro de los cerros de Cabanes, son del mismo color que los de la *Machmudella*; pero ni tienen el grano tan fino ni se trabajan con tanta facilidad. El último cerro y el mas occidental se llama *Gaydo*, el cual avanza en la llanura cortando la vista entre Villafames y Cabanes. A la parte del mediodia abunda de arenas sueltas, que cubren sus raices, y en la altura y faldas incultas pastan los ganados. Un pastor halló en el siglo pasado en este cerro varias bellotas de plomo, de aquellas que los honderos romanos lanzaban contra sus enemigos, pero en ninguna se conservan las letras que existen en otros de varios museos: tienen 1 1/2 pulgada de largo, y 1/2 de diámetro. Hácia el N. de la v. se estiende una vasta llanura de 4 leg. cuadradas, conocida con el nombre de *Llano del Arco*, por existir allí uno que levantaron los romanos, quizás para perpetuar la memoria de algun suceso importante. Pocos monumentos de aquel tiempo se conservan enteros; pero este, despues de haber resistido 20 siglos, se halla en tan buen estado que promete durar muchísimos mas: no tiene inscripcion alguna ni mas divisa que las armas de Aragon, á la parte que mira al O.; obra sin duda de algun ignorante, como acertadamente le califica el Sr. de Cabanilles. Todo es de mármol pardo muy duro, y los sillares de que se compone se mantienen perfectamente unidos, sin quedar vestigios de mortero. Hállase sostenido por 2 zócalos de 3 1/2 pies de altura, 7 de long. y 6 de lat. que sirven de basamento á los dos grandes pedestales donde arrancan las piedras de Salmé: las molduras de dichos pedestales forman una gola con un listero en la parte superior y en la inferior una media caña con otro listero y un filete. Las cornisas superiores de ambos lados son de una pieza desde cuyo punto comienza el arco compuesto de 14 dobelas de 2 palmos de alto, 4 de largo con la latitud correspondiente para formar la curva. Su luz es de 18 pies, su altura de 24 y el espesor de 3 1/2 en lo interior del arco y un poco mas en la parte que mira al N. y S. El TERRENO en general es arenisco y bastante estéril por el SO.; pero en las demas partes y principalmente en el terr. que comprende el desp. de *Albalat*, se cogen abundantes cosechas. Es casi todo secano, aunque brotan en su estension algunas fuentes de poco caudal, especialmente la que nace en el otro desp. *Miravete*, y se halla plantado de olivos, algarrobos, viñedos, algunas higueras y carrascas. Por la jurisd. de esta v. pasa la carretera general de Valencia á Barcelona que se halla en estado regular: los demas CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes, son bastante malos, y entre ellos se cuentan algunos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Castellon por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos, bellotas, patatas y legumbres: sostiene mucho ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores; y cuando el estanque mencionado está lleno, se encuentran en él toda clase de pescados de mar en mucha abundancia, que entran con sus aguas, y son de tan mala calidad, que se prohibe su venta en los mercados. Unicamente las anguilas que cria en su profundidad son esquisitas, pero no pueden cojerse porque nadie se atreve á penetrar por el grande lodazal que hay que atravesar. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupacion habitual de los vec., algunos de los cuales se ocupan tambien en 3 fab. de aguardiente, 4 molidos harineros, 3 de aceite, una tejeria, con los demas oficios mecánicos propios de una regular pobl. Se estraen algunos frutos sobrantes y se importan otras materias de que carece, principalmente ropas y viandas. POBL.: 457 vec., 1,619 alm. CAP. PROD.: 2,711,333 IMP.: 166,205: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,983 rs., que se cubre con el producto de un molino de aceite, con el arbitrio de algunas regalías, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. conocidamente romana, debiendo citarse en ella no solo el famoso arco, sino que tambien la columna miliaria que nombra Cavanilles, indicio cierto de haber pasado por allí la calzada que iba en derechura á Inda. De la lápida miliaria que se halla sobre este camino romano cerca de las Cuevas, se han copiado las letras V. C. M. L. X. X., y estas millas, que de Marza hasta Valencia, son puntualmente las mismas que el itinerario atribuido á Antonino, cuenta esta c. desde *Ildum*, por cuyo indicio se puede reducir á Cabanes aquella c. ant. El señor Cortés, en su Diccionario, apoya esta correspondencia con cierta sinonimia que encuentra en los nombres. Otra lápida miliaria que habia, fué destruida por los labradores para hacer piedras de amolar. Sin embargo de la congetura que hemos dicho deducir el señor Cortés de los nombres, se asegura llamarse esta v. *Cabanes* por *Cabañas*: tal vez destruida la ant. *Ildum*, empezará á repoblarse lentamente con el establecimiento de algunas cabañas, y ser exacto este concepto, aunque nada consta, y todas las memorias de la actual pobl. la presentan siendo v.

Desde San Mateo se dirigió á Cabanes Don Carlos con su ejército espedicionario, mientras Cabrera con 3,000 hombres, se aproximó hasta las inmediaciones de Castellon. Desde Cabanes escribió Cabrera el 24 de octubre de 1838 al gobernador de Peñiscola, que le entregase esta plaza, haciéndole grandes ofertas, mas el gobernador le contestó como debia.

CABANIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo*. (V.) POBL. 11 vec., 50 almas.

CABANILLAS: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene origen de varias fuentecillas que se desprenden de los cerros llamados de la Cabrera: corre de O. á E. 1 1/2 leg. sin que sus aguas puedan utilizarse mas que para el uso de los ganados; atraviesa la carretera de Madrid á Burgos, en donde tiene un puente de solo un ojo ant. y pequeño, y á una leg. de la villa del mismo nombre, inmediato al pueblo de Bidueña, se une al arroyo Vadillo.

CABANILLAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Villamiel: SIT. 1/4 leg. al S. de este pueblo, tiene una casa de labor y comprende 1,000 fan. de tierra en cultivo y prados.

CABANILLAS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros: SIT. á la márg. izq. del r. Bernesga en la carretera que conduce de Leon al puerto de Pajares; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr (San Salvador) servida por un cura de presentacion delos vec. Confina N. Cascantes; E. Villasinta; S. Villalbura y Cuadros, y O. Lorenzana. El TERRENO participa de monte y llano; aquel sin arbolado, y este bastante fértil por las aguas del r. Bernesga, que le amenizan algun tanto. Los CAMINOS locales á escepcion de la enunciada carretera. PROD.: granos, legumbres, lino, cáñamo, pastos y ganado; alguna caza y pesca. POBL., CONTR. y capitalidad (V. el art. de ayunt.)

CABANILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Noceda: SIT. al pie de la sierra de Gistredo, cerca del nacimiento del r. Noceda; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades co-

munes que algunas tercianas: tiene 30 CASAS, igl. anejo de la de San Justo, dedicada á San Sebastian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Quintana de Fuseros; E. Herrerias de Marciel; SO. San Justo, y O. la cord. de montes de Gistredo. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Noceda. Los montes estan poblados de roble y urces: los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, corzos y jabalíes. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABANILLAS: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid, ayunt. de Torrecaballeros: SIT. en TERRENO pedregoso, á 1/4 de leg. S. de su ayunt.; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias y catarrales: tiene 16 CASAS de inferior construccion, escepto una muy regular que se halla unida al esquileo que tienen en este barrio los señores marqueses de Lozoya, en el que hay capacidad para 120 tijeras con sus encerraderos y oficinas correspondientes; se esquilan en la actualidad de 6 á 8,000 cab.; hay una igl. parr. aneja de la de Torrecaballeros, cuyo párroco la sirve: se utilizan los vec. de las aguas de un riach. que toma su origen del r. Piron, y pasa por las inmediaciones del barrio, llevando poco caudal, particularmente en verano. Los confines, calidad del TERRENO, POBL. y RIQUEZA, van incluidos con su ayunt. (V.)

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano, con libre ventilacion y despejado horizonte: su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 17 CASAS de mediana construccion, escuela de instruccion primaria dirigida por un maestro, que á la vez es sacristan y secretario de ayunt., sin mas retribucion por el primer cargo que la convenida con los padres de los 12 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en concurso; confina el TÉRM. con los de Moron, Puebla de Eca y Alentisque, comprendiendo la Granja de Alpedroches: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, pues aun cuando nace á las inmediaciones de la v. un pequeño arroyuelo, que luego desagua en el r. Moron, no se aprovecha su escasísimo caudal mas que para regar algun trozo de la deh. destinada al ganado de labor. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Almazan dos veces á la semana. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, lentejas y yeros: cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías para la labranza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 18,700 rs. 26 mrs.

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1/2), dióc. de Tarazona (5): SIT. á la izq. del r. *Ebro*, sobre una altura inmediata al canal de Tauste, donde la combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas: tiene 65 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza; casa municipal, panadería, taberna, una tienda de comestibles, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo anuales, á la que concurren 25 niños; otra frecuentada por 10 niñas, cuya maestra percibe 28 robos de trigo (tambien anuales); 1 parr. (la Natividad de Ntra. Señora), servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que presenta y nombra el gran prior de Navarra, y por un capellan que desempeña el ministerio parr. en ausencia y enfermedades del vicario, y celebra la misa de alba; y una ermita dedicada á San Roque, sostenida por los vec. El cementerio se halla junto á la igl. en parage que no perjudica á la salud pública. Confina el TERM. N. Tudela; E. Bardenas reales; S. Fustiñana, y O. Bocal Real, estendiéndose una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia existe el cas. de Belver, donde habitan dos familias dedicadas á la agricultura. El TERRENO es de la mejor calidad: comprende algunos prados naturales formados de tierras que se hallan abandonadas á consecuencia de la materia salitrosa de que abunda su superficie, desde que se construyó el *Canal imperial de Aragon*. Los montes ofrecen buenas yerbas de pasto que utilizan los hab. mancomunadamente con los de otros pueblos; y la parte destinada á cultivo contiene varios trozos de huerta, la cual se riega con las aguas de la mencionada acequia ó canal de Tauste, que tambien aprovechan para el consumo doméstico. Ultimamente, cruza por el pueblo el CAMINO que desde Tauste dirige á Tudela, y el CORREO se recibe de esta c. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con bastante caballar, y hay caza de varias clases. POBL.: 70 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 178,589 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,740 rs., que se cubren con el arriendo de la tienda de abaceria, panadería y taberna, con el prod. de las yerbas del monte y huerta, y con el trigo que anualmente pagan los vec. por cánon que de esta especie se les impuso sobre los terrenos que se les repartieron. LA RIQUEZA de esta v. podria aumentarse considerablemente, si recogiendo las aguas que descienden por los barrancos de las *Bárdenas* se beneficiase una espaciosa llanura que hay hácia al E., reponiendo en ella la labranza y plantio de viñas que tuvo en el siglo XIV.

CABANILLAS DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (9), dióc. de Toledo (21), vicaría de Alcalá de Henares (3 1/2): SIT. parte en llano y parte en cuesta, dominada hácia el O. por un pequeño cerro: disfruta de buena ventilacion y dilatado horizonte, con CLIMA SANO, sin que se conozcan mas enfermedades dominantes que las tercianas y algunas pulmonías: tiene 112 CASAS, la de ayunt., cárcel, una posada pública, un edificio destinado á granero del pósito, otro llamado el pontifical, que fué de los partícipes de diezmos, una fuente de aguas gruesas; escuela de instruccion primaria elemental completa, á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. del fondo de propios, y 200 rs. y 12 fan. de trigo, retribucion de los 44 alumnos que asisten, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso general; el edificio de construccion moderna y muy sólida, consta en su interior de 3 naves, tiene 103 pies de long., 49 de lat. y 63 de elevacion hasta la bóveda; lo único que llama la atencion es un elegante tabernáculo, el órgano, obra de D. José Verdalonga; una efigie de San Francisco Javier, un cuadro de la Sagrada familia y otro de San Ildefonso: no hay mas alhajas y vasos sagrados de oro y plata, que los indispensables para el culto, pues las tropas francesas las robaron hasta en cantidad de 13 a. en la época de la guerra de la Independencia, haciendo ademas tan exorbitantes y continuadas exacciones, que el pueblo, despues de agotar todos sus recursos, se vió en la precision de vender el reloj público que estaba en la hermosa torre de la igl.: confina el TÉRM. N. Marchamalo; E. Guadalajara; S. Alovera y Chiloeches, y O. Valbueno y Quer; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 ermitas: (la Soledad con el cementerio público, la Concepcion, Sta. Ana y San Sebastian); una fuente de buen agua y el desp. de Benalaque, en el cual brotan ademas 5 manantiales: el TERRENO en su mayor parte es llano, á escepcion de algunos regueros ó barrancos muy apropósito para yerbas de pasto; las tres cuartas partes se destinan á la siembra de cereales, legumbres y hortalizas, y la otra al plantio de olivos y viñedo, comprendiéndose en esta una buena deh. de los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo todos carreteros y en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara, por medio de un cartero pagado de los fondos públicos, que va á recogerlo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, algunas hortalizas, y pocas, aunque esquisitas frutas: cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino aceitero correspondiente á los propios, y otro harinero impulsado por el Henares, que pasa tocando los lím. de la jurisd. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Alcalá y Guadalajara, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 97 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 12.173,800 rs.: IMP.: 239,125. rs. CONTR., 21,950. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,098 rs.; se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CABANILLAS DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (4), dióc. de Toledo (22): SIT. sobre la carretera de Madrid á Burgos, en un pequeño cerro; la combate en general el viento E., y su CLIMA frio es propenso á espasmos y calenturas: tiene como 56 CASAS, inclusa la de ayunt.; una destinada para cárcel, varias posadas y paradores, algunos pozos, parada de

diligencias, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion que estipula con los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; hay ademas un beneficiado nombrado por la universidad de Alcalá: tiene por anejo á la v. de Navalafuente, con una igl. (San Bartolomé); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Buitrago, y E., S. y O. Torrelaguna; brotan en él varias fuentes, y hay algo de viñedo: el TERRENO es árido y muy escaso de aguas, tanto que en verano se tiene que surtir de los pozos, en particular para los ganados: hay un monte poblado de encina y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Madrid á Bayona (Francia), ya mencionada: el CORREO se recibe y despacha todos los dias, y pasan las diligencias generales y peninsulares, teniendo, como se lleva dicho, sus correspondientes paradores, en los que se detienen á almorzar. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco vino, patatas y alguna que otra fruta; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 30 VEC., 120 alm. CAP. PROD.: 1.12,030 rs. IMP.: 44,813. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CABANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barcia*. (V.)

CABANIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANZON. l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerias, cuyas reuniones son en Camijanes: SIT. en un llano, casi todo sobre piedra calar, á 300 pies de elevacion, sobre el r. Nansa; combátenle todos los vientos; siendo sus enfermedades mas comunes las pulmonías, dolores de costado, reumas y sarna: tiene 120 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 150 ducados, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura que dice tambien misa en el anejo de Casamaria; cementerio en paraje ventilado, y dos fuentes que sirven para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Camijanes; E. Cades y Bielba; S. el monte Arria, y O. Casamaria. El TERRENO es de mediana calidad, sin mas aguas que las lloviznas, pues un arroyo que nace en el monte Arria y el Nansa, con quien se une á la media hora de su curso, apenas le fecundizan. Los montes estan poblados de robles, hayas y otros arbustos: los CAMINOS locales y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, poco trigo, castañas y algunas legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y poco yeguar; alguna caza y pesca de truchas, anguilas y salmones. En el arroyo indicado se cogen sanguijuelas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro de propiedad particular, ambos en mediano estado: en la feria que se celebra el 29 de junio, se vende el ganado vacuno, y se compran granos. POBL.: 40 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CABAÑA DE SILVA: quinta que antes fué cot. red., en la prov. de Valladolid, part. jud. y término alcabalatorio de Olmedo: SIT. al SO. de la v., en la márg. izq. del r. Adaja, que pasa á 20 varas; la forman una hermosa casa de recreo, con cómodas y espaciosas habitaciones altas y bajas, y un oratorio en el que se celebra misa los dias festivos: á sus inmediaciones, aunque con separacion, hay estensos corrales y oficinas para la labor; una grande bodega con lagar, una panera, un palomar y un tejar, estendiéndose el perímetro del terr. que le pertenece, á una leg., destinado en esta forma: de 139 á 140 obradas para cereales, 75 de viñedo, 40 para deh. de pastos, 300 de pinar y 30 de ribera plantada de álamos negros y blancos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y vino, buenos pastos y poca madera, por las muchas talas que desde la guerra de la Independencia ha sufrido el arbolado: cria ganado lanar en número de 400 á 500 reses: que producen anualmente 100 corderos y sobre 40 a. de lana. Fundó esta g. D. Pedro de Silva, nombrándola de su apellido; y sus sucesores se titularon señores de la Cabaña de Silva.

CABAÑA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de *Llanteno*. (V.)

CABAÑA (LA): l. en la prov. y ayunt. dd Oviedo, felig. de San Claudio *Sancloyo*. (V.)

CABAÑA (LA) Ó ALBAREO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: pertenece á la v. de *Escalante*. V.)

CABAÑA DERECHA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y felig. de Santo Domingo de la *Marca*. (V.)

CABAÑA QUINTA: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en las alturas de las felig. de su nombre y de San Martin de la Vega (ayunt. de Aller), cuyos terr. baña, incorporándose despues al r. *Aller* cerca de Moreda. Tiene un puente de madera entre Vega y Cabañaquinta; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, riego á distintos trozos de labor y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABAÑA QUINTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de *Cabañaquinta*. (V.)

CABAÑA QUINTA (SAN SALVADOR): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller (1): SIT. á la der. del r. de este nombre, con libre ventilacion y CLIMA propenso á fiebres, viruelas y reumas. Tiene 46 CASAS repartidas en el casco de la v., donde hay una plaza, y en los barrios de Rozada, Corradones, Collada y Colladona. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de San Martin de la Vega. Confina el TÉRM. con la felig. matriz, y las de Bello y Serrapio. Cruza de S. á N. un riach. que toma el nombre de la v. y confluye en el mencionado *Aller*: tiene un puente en el camino que conduce á Vega y otros 3 menos considerables para comunicacion con los cas. y labores. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: en la parte inculta ó montuosa se crian hayas, robles, castaños, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, encontrándose una venta ó meson cerca del pueblo. El CORREO se recibe de Mieres por balijero 2 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, patatas, habas, avellanas y nueces: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; no faltan lobos y zorros, y se halla pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 2 molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de avellanas, habas y manteca, é introduccion de carbon de la felig. de Serrapio para las indicadas fraguas. Se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo tráfico consiste en granos, ganados, paños, bayetas, pañoleria y otras mercancías de menos valor. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABAÑAL: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de *Sto. Tomas*, término jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado *Canamelar*, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar*. (V.)

CABAÑAS: arr., nace en la sierra del Valle, término de Jerez de la Frontera, prov. de Cadiz: pasa por el Chaparral de Juan de Herrera, el Sumajo y el Cortijo de Pindola, y desagua en el r. Majaceite.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y término jurisd. de Ledigos; perteneció al priorato de San Torcuato de Canónigos regulares de San Agustin, y hoy á la hacienda pública, á quien se pagan 58 fan., 8 celemines de centeno: comprende 1 leg. en su circunferencia; teniendo roturadas 40 obradas y el resto destinado á pastos, que disfrutan en comunidad los pueblos de la ant. jurisd. de Saldaña.

CABAÑAS: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Sta. Cruz de *Juarros*. (V.)

CABAÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos*. (V.)

CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Miravallo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (7): SIT. en llano, combatido principalmente por los vientos del N.; goza de un CLIMA saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las intermitentes.

Tiene 100 CASAS y una de ayunt. distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras concurrida prr 12 discípulos y dotada con 22 cahices de trigo, debiendo el maestro servir la secretaria de ayunt., y una igl. (San Ildefonso) aneja de la parr. de Figueruelas: los vec. se surten para beber de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: el cual confina por N. con el de Remolinos; por E. con el de Figueruelas; por S. con el de Alcalá, y por O. con el de Alagon. El TERRENO es bueno y fértil; lo cruza el r. Ebro, que tiene para su paso una barca; aunque no se fertiliza con sus aguas, hay sin embargo tierras de regadío que reciben este beneficio de las del Jalon y canal de Aragon, por medio de acequias que las conducen de los térm. de los pueblos inmediatos; á la parte del N. hay montes poblados de romero y en ellos se crian yerbas de pasto: carece de arbolados y solo tiene algun plantío de olivos. CAMINOS: cruza el térm. el que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de la v. de Alagon sin que tengan dia fijo de entrada ni salida. PROD.: trigo, cebada, aceite, judías y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de ánades y codornices, perdices y conejos, y pesca de anguilas, madrillas y barbos. No ejercen ninguna clase de IND. y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion ó por cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 57 vec., 271 alm. CAP. PROD.: 543,200 rs. IMP.: 32,100. CONTR.: 7,697 rs. 28 mrs.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/2): SIT. en una hondonada; le combaten poco los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 28 CASAS, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 16 á 18 fan. de trigo, satisfechas por los padres de los alumnos y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay un oratorio con culto, propio del Sr. marqués de Quintanar: confina el TÉRM. N. Peñasrubias; E. desp. de Agejas; S. Mata de Quintanar, y O. Pinillos de Polendos: se estiende 3/4 de leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El TERRENO es de mediana calidad y comprende la parte roturada 1,200 obradas sembradas anualmente; 150 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; hay algunos pequeños huertecillos para legumbres, y varios árboles. Por la parte N. y como á 150 pasos de la pobl., pasa un arroyo llamado *Polendos*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 21 VEC., 83 alm. CAP. IMP.: 55,980 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 446 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABAÑAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24), ayunt. de Riofrío (1/4): SIT. en un especie de hondo que forma una abertura del elevadísimo cerro titulado la *Cuesta de Cabañas*; está algo resguardado de los vientos, en particular del S. por tener hácia este lado la sierra de Avila, y su CLIMA es sano: tiene 20 CASAS muy reducidas y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Riofrío, cuyo párroco la sirve; fuera de la pobl. se encuentra un manantial del cual se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y confina N. deh. de Campillo; E. Riofrío; S. deh. de Mazarraner, y O. deh. de Clementes; brotan en él 2 manantiales que sirven para el uso de los ganados, y se compone de 820 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es todo de monte, flojo, pedregoso y de secano, se cultivan 610 obradas de tercera calidad que se disfrutan de 3 en 3 años, y se hallan divididas en 3 hojas, fertilidad general 6 por uno: hay ademas 30 obradas de prados de secano, 60 id. de tierra posia que produce buen pasto; 120 id. de tierra inútil por hallarse ocupada de guijarrales y peñascos que solo en los huecos que entre ellas median producen algun corto pasto. CAMINOS: veredas y atajos que dirijen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres y lobos. IND.: agricultura y pastoria. COMERCIO: importacion de los art. de vestir y esportacion de los prod. sobrantes á las ferias y mercados de la cap. POBL.: 18 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. IMP.: 1,760. ind. y fabril 500. CONTR.: 956 rs. 22 mrs.

CABAÑAS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1/2), dióc. de Oviedo (28), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en la vega que hay entre Fresno y Valencia de D. Juan; combátenle los vientos del S. y SE. con especialidad; su CLIMA no es saludable á causa de los muchos pantanos que se forman en el térm. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Luis) servida por un cura y su escusador; el curato es de ingreso y patronato laical. Confina N. Fresno de la Vega; E. y S. Valencia de D. Juan, y O. el desp. de Villaonillos, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del Esla, que en las grandes avenidas destruye sus campos y pone en eminente peligro á la pobl. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria toda clase de ganado, aunque en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de los cereales sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Lumbier. Se ignora la época en que desapareció el ant. l.: únicamente se sabe que muchos de sus vec. se trasladaron á Lumbier, para no pagar las pechas de sus heredades al monast. de monjas benitas de San Cristóval, á cuyo conv. correspondia el señ.; y habiéndose quejado ante el tribunal nombrado por el rey D. Teobaldo II, para remediar los daños causados por sus antecesores, declararon los jueces que pagasen la pecha de costumbre, como resulta de la sentencia dada en Pamplona el miércoles 1.° antes de la Natividad de 1254, y publicada por Moret.

CABAÑAS: v. que forma un ayunt. con los l. de Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (15), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. á la falda de unas sierras, que son ramificaciones de las de Villuercas, combatida de todos los aires escepto el E.; de CLIMA templado y se padecen tercianas: tiene 25 CASAS desiguales y malísimas; la de ayunt y la igl parr., que es un edificio ant. y sólido: el curato se titula Abadía, y comprende los cinco pueblos que forman el ayunt., y ademas el de Robledo-llano. Confina el TÉRM. por N. con Robledo llano y Roturas; E. Navezuelas; S. Solana; O. Aldea-centenera y Retamosa, á dist. de 3/4 leg. por todos los puntos, y comprende innumerables sierras y barrancos cubiertos de peñascos y precipicios que constituyen un TERRENO estéril y escabroso, propio solamente para ganado cabrío, y sembrar algun centeno: en lo mas elevado de estas sierras, y dist. 1/4 leg. al E., se halla el famoso cast. de *Cabañas*, que causa admiracion á todos los transeuntes; está como amenazando la pobl., que puede ser arruinada desde él, sin mas que echar é rodar peñascos, pero se encuentra muy descuidado y en mal estado: el r. *Almonte* pasa á 1/4 leg. al N. de la v., en donde tiene 2 puentes de cantería, pequeños y ant. Los CAMINOS son ásperos y locales. El CORREO se recibe en Guadalupe, por medio de un propio que manda el ayunt. PROD.: centeno, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 109 alm. CAP. PROD. 126,300 rs. IMP.: 6,900. CONTR. 1,403 rs. 24 mrs. Este pueblo con los otros cinco que forman la abadía, fué de señ. y componen el estado de Cabañas, que pertenece al Sr. duque de Frias.

CABAÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11) y part. jud. de Puentedeume (1/4): SIT. sobre la márg. setentrional del r. Eume; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Caabeiro, San Braulio; Cabañas, San Andrés; Erines, San Estéban; Larage, San Mamed; Porto, San Martin; Regüela, San Vicente; Salto, Sta. Cruz, y Sonserra, Sta. Eulalia, que reunen 111 pobl. con unas 550 CASAS; pero no la tiene propia el ayunt., el cual se reune en una mala choza alquilada en la v. de Cabañas: en esta felig. hay una escuela privada, á la que asisten 12 niños, y en la de Porto se encuentran 3, la una elemental completa, y 2 privadas, que entre todas dan ins-

truccion á 237 niños y 5 niñas. El TERM. confina por E. con el de Capela; por S. con el de Puentedeume, interpuesto el citado r.; por O. con el Océano y ayunt. de Fene, cuyo térm. forma el lím. N.; hay fuentes de buenas aguas, cuyos derrames constituyen algunos insignificantes arroyuelos. El TERRENO es en lo general fértil: los CAMINOS que le cruzan y dirigen al puerto de Seijo, Ferrol, Puentes de Garcia Rodriguez y Sta. Maria de Ortigueira, son de rueda y herradura, pero muy abandonados; el CORREO se recibe en la estafeta de Puentedeume de la adm. de Betanzos. PROD.: vino, toda clase de cereales, legumbres y frutas; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros: celebra mercado de ganado el dia 8 de cada mes en el l. del Arenal. POBL.: 524 vec., 2,638 alm. RIQUEZA PROD.: 9.365,937 rs. IMP.: 297,577, y CONTR.: 31,605 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5, 833 rs., se cubre con 250 rs. 22 mrs. de fondos de propios y por reparto vecinal: el secretario disfruta la dotacion anual de 1,500 rs.

CABAÑAS (SAN ANDRES DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (1/4) y ayunt. del que es cap.: SIT. en una altura á la der. de la ria y frente á la v. de Puentedeume: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Arenal, Atallo, Carballo, Cruceiro, Loucido, Penedos, Regueiro y Tras do Vila. La igl. parr. (San Andres) tiene por anejo á San Esteban de Erines. El TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Larage; al E. el mencionado Erines; al S. la ria y puente de Puentedeume, y por O. San Martin do Porto. El TERRENO es fértil, y las aguas de sus fuentes de buena calidad: le cruzan los abandonados CAMINOS de rueda que desde el Ferrol se dirigen á Sta. Marta y Puentes de Garcia Rodriguez; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, maiz, trigo y toda clase de frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. La IND. fabril va en decadencia, si se atiende á que ha cesado sus trabajos la alfareria que se encontraba en el Arenal: en este l. se celebra el dia 8 de cada mes una feria de ganado. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CABAÑAS DE ALISTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaria de Alba y Aliste, arciprestazgo y dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. al S. de la sierra de la Culebra: su CLIMA es bastante sano. Tiene una parr. anejo de Sarracin, y un pósito. Confina N. una ramificacion de montes de alguna estension; E. Riofrio; S. Sarracin, y O. la Torre. El TERRENO es la mayor parte montuoso, y se halla fertilizado por las aguas de un arroyo que nace en el térm., y por las de otro que viene de las Tres Fuentes. PROD.: ademas de lo general al part., patatas y miel basta. POBL.: 10 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 14,440 rs. IMP.: 1,419. CONTR.: 525 rs. 33 mrs.

CABAÑAS DE SAYAGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el vértice de un ángulo formado por dos valles; su CLIMA es frio en invierno, y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes, tercianas, calenturas catarrales, pleuresias y algunas erupciones cutáneas. Tiene 160 CASAS; la consistorial que sirve tambien de cárcel y escuela; ésta se halla dotada con 700 rs., y asistida por 120 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios, del cabildo de la cat. de Zamora, previo concurso; un oratorio público en el desp. de Villagarcia y Sta. Marina, con obligacion de decir misa en tiempo de la recoleccion de frutos, á donde concurren los vec. de los de Llamas, Sexmil y Villardiegua, para lo que hay un beneficiado de provision real y ordinaria, y un seglar nombrado por el cura; una ermita sin culto que sirve para encerrar ganado; cementerio en paraje ventilado, y á los 300 pasos del pueblo, una fuente con caños y pila, cuyas escelentes aguas aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Campean; E. Corrales; S. Peñausende, y O. Mogatar y Maniles, á 1/2 leg. el mas dist.: en él se encuentran los enunciados desp. y cas. de Villagarcia, Sta. Marina, Llamas, Sexmil y Villardiegua, y el cas. y deh. de Bermillo. El TERRENO es de buena y mala calidad; le fertilizan las aguas de un arroyuelo que baja por el valle en direccion de SO. á NE. Los montes estan cubiertos de robles, pinos, encinas y otros arbustos; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Corrales, los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y vino, aunque poco y de calidad comun; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar en corto número y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: con sus desp. 106 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 459,221 rs. IMP.: 50,353. CONTR.: 7,275 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABAÑAS DE TERA ó DE BENAVENTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en un hermoso valle cercado de peñas; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Antonio), servida por un cura de ingreso y presentacion ecl. y pósito. Confina el TÉRM. N. Brime y Sog; E. Camarzana; S. Calzada, y O. San Juanico. El TERRENO es de mediana calidad pero bastante prod. por las aguas de un arroyo que le fertilizan, si bien este se seca algunas veces. Los CAMINOS locales. PROD.: pastos, granos y lino, cria ganados, y alguna caza. COMERCIO: esportacion del lino para los mercados de Mombuey y la Bañeza. POBL.: 18 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 9,705 rs IMP.: 1,971. CONTR.: 1,542 rs. 14 mrs.

CABAÑAS DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Ocaña (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (10): SIT. en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O.; goza de saludable CLIMA, padeciéndose las enfermedades estacionales. Tiene 250 CASAS de pobre construccion en su mayor parte; consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 1,600 rs. anuales, á la que concurren 50; otra de niñas con solo la retribucion de las 30 alumnas que asisten; igl. parr. con la advocac. en de la Asuncion de Nues-Sra., con curato perpetuo de oposicion; y en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian, patron del pueblo; el cementerio que no perjudica á la salud y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ocaña; E. Dos-barrios y Huerta; S. otra vez Dos-barrios, y O. Yepes, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchas viñas y olivares, algunos sembrados y abundancia de esparto en las varias laderas incultas que forma el TERRENO, el cual es todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por medio de balijero, los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos de aceite, elaboracion de esparto, arriería, esportando su buen vino y aceite, en cambio de los demas géneros de que carecen. POBL.: 302 vec., 1,300 alm. CAP. PROD.: 1.324,220 rs. IMP.: 37,105. CONTR.: 21,000 PRESUPUESTO MUNICIPAL 17,740, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 360 rs de un censo que paga el señor de la v., igual cantidad por el arrendamiento de pastos, y el resto por repartimiento vecinal. Se llamó esta v. antiguamente Villafranca del Gaitan.

CABAÑAS DEL HOSPITAL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, fué un pueblo de pastores: SIT. entre San Pedro de Dehesas y Ponferrada. Hallándose los reyes católicos en esta v. de tránsito para Santiago en 1483, hicieron á su hospital varias donaciones, y entre ellas la del terr. titulado Fabero, que producia abundantes y escelentes pastos. El hospital los daba á renta, y los arrendatarios formaron cuerpo de pobl.; pero los monges de Carracedo, los de Samos y los jesuitas de Villafranca, movieron tantos pleitos sobre el envidiable terreno, y persiguieron en tales términos á los pastores, que el pueblo quedó desierto á fines del siglo XVII, y apenas se conservan sus vestigios.

CABAÑAS DEL PANADES (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1/2): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 300 CASAS; una igl. parr. (San Valentin), servida por un vicario nutual, de presentacion del Gran prior de la órden de San Juan de Jerusalen, y buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina con Granada, Pachs, Villafranca y San Martin de Surrocá. El TERRENO es de superior calidad para el cultivo de cereales; carece de riego y de montes. Los CAMINOS son locales, y

uno que dirige á Igualada, se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Villafranca. PROD.: toda clase de granos y legumbres; cria poco ganado y caza. POBL.: 26 vec. de catastro, 168 alm. CAP. PROD.: 797,200. IMP.: 19,930.

CABAÑAS DEL PORTIEL DE D. FERNANDO, (vulgo) CABAÑAS RARAS: v. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto ademas del pueblo de Cortiguera. SIT. en la parte mas elevada y árida del llano del Vierzo, por lo que escasean las aguas principalmente en el verano; combátenla todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes, y dolores de costado. Tiene 140 CASAS distribuidas en 15 grupos á larga distancia entre sí, de modo que ocupan mas terreno que una c. populosa: la carretera general de Galicia pasa por las casas mas al S. de la pobl. Hay escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y 2 libras de pan al mes por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cueto, dedicada á Sta. Ana, y servida por un coadjutor. Confina el TÉRM. N. Cueto; E. Cabañas de la Dornilla; S. Herbededo, y O. Magaz de arriba. El TERRENO es de buena calidad, y sin mas aguas que las llovedizas, y de un arroyo que baja de Salcedo y se seca en el verano. Por la parte NE. del pueblo hay un pequeño monte cubierto de encina. Los CAMINOS, locales á escepcion del indicado de Galicia; recibe la correspondencia en Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y mular; y caza de algunas liebres y perdices. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos y lana; esportacion de lo sobrante é importacion de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec., 616 alm. CAP. PROD.: 560,868 rs. IMP.: 28,151. CONTR.: 6,887 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABAÑAS DE LA DORNILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cubillos. SIT. en un llano á corta dist. de la orilla der. del r. Sil; su CLIMA es bastante sano. Tiene 29 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja ó pizarra; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision, á cuyo cargo está el pueblo de Cubillinos donde no hay igl. Confina N. el antedicho Cubillinos; E. Congosto; S. Cubillos; y O. Cabañas del Portiel de D. Fernando. El TERRENO todo llano, de mediana calidad, fertilizado apenas por las aguas del Sil. Los CAMINOS, locales y carreteros. PROD. cereales, legumbres, algun vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 125 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la carretera que conduce de Madrid á Toledo, y en el centro del terr. llamado La Sagra; reina el viento N. con CLIMA frio, y se padecen catarros y fiebres gástricas: tiene 85 CASAS con la consistorial; escuela de niños dotada con 1260 rs., á la que asisten 25 alumnos, igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion con curato perpetuo de provision ordinaria, y en las afueras una fuente de aguas gruesas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Recas; E. Magan; S. Villaluenga; O. Yunclillos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende ademas de los terrenos de labor una deh. llamada el *Corral* propia del Sr. marqués de Valmediano, de 1,000 fan. de cabida, y una cantera muy abundante en piedra blanca, tan blanda que puede trabajarse con la mayor facilidad, y se emplea en objetos de adorno; el TERRENO es sumamente arcilloso, por cuya razon ningun arroyo se encuentra, sin embargo de lo cual es de buena calidad: los CAMINOS locales, escepto la carretera referida al principio: el CORREO se recibe en Olias por un enviado sin balija, que sale sin períodos determinados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, titos y otras legumbres; y se mantiene con estimacion algun ganado mular. POBL.: 108 vec. 417 alm. CAP. PROD.: 878,000 rs. IMP.: 21,416. CONTR.: 16,973 en cuyas cantidades está incluida la que corresponde á la deh. del Corral. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la taberna, abaceria y repartimiento vecinal. Este pueblo lleva tambien el nombre de Miralcazar.

CABAÑAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una ladera llana, si bien se encuentra hácia el S. y O. alguna cuesta de poca consideracion, y que no impide la libre influencia de todos los vientos: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres gástricas y algunas pútridas. Consta de 54 CASAS por lo general de fábrica de tierra, con solo piso bajo, distribuidas en 2 buenas calles y varias callejuelas; hay casa para el ayunt.; una escuela de primeras letras incompleta, dotada en 24 fan. de trigo pagadas por el ayunt. y los padres de los 21 niños de ambos sexos que á la misma concurren; un pósito ó banco de labradores con 200 fan. de grano; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra de la Purificacion, cuyo edificio es en su mayor parte de piedra silleria, lo mismo que la torre, de 50 pies de altura: consta de una sola nave de 44 varas de long., 10 de lat. y 12 de alta: sirven el culto un cura propio, de nombramiento del diocesano y un sacristan; contiguo á la misma, hácia el N., el cementerio en parage bien ventilado; y varios pozos de abundantes aguas. El TÉRM. confina por N. Osorno; E. Osornillo; S. Marcilla, y O. Santillana, dist. el que mas una leg.: á 60 varas O. de la pobl. hay un cast. perteneciente al Sr. marqués de Villatorre con cerca cuadrada de piedra, de 48 varas de long. por cada costado, una de lat. y 4 de altura: el cast. es una torre tambien cuadrada con 40 varas de elevacion poco más ó menos y 17 de lat.: consta de 4 pisos, las paredes del primero tienen 15 pies de espesor; las del 2.° 14, disminuyéndose sucesivamente uno en las de los 2 restantes: se encuentran ademas en el térm. algunos pozos de abundantes aguas, y 2 fuentes tituladas, San Pedro y Guillen, de las que se surte el vecindario. El TERRENO es llano, de buena calidad dividido en 3 suertes, la primera con 100 fan. de sembradura, 250 la segunda y 440 la tercera: hay algunos plantios de chopos, olmos y sauces, hácia el N. y márg. del canal de Castilla, que corre de N. á S. beneficiando las tierras de labor, para cuyo paso hay un puente de un solo ojo, construido en el año de 1780: tambien le baña un arroyo formado de las aguas llovedizas y fuentes indicadas, el cual lleva su curso de O. á E. cruzando el canal por medio de un acueducto de piedra labrada, de 11 pies de altura. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, haciéndose intransitables en el invierno por el mucho lodo que se hace, y la CORRESPONDENCIA la traen y llevan de Carrion y Fromista los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, legumbre y buen vino; ganado lanar y algo vacuno y caballar; caza de perdices y codornices, y pesca de ricas truchas, barbos y anguilas en el canal. POBL.: 42 vec. 218 alm. esclusivamente dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 206,000 rs. IMP. 7,050. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1850 rs., y se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.) POBL.: 6 vec., y 30 almas.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria *Suares*. (V.)

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de *Quinzanas* (V.). POBL.: 3 vec. y 11 almas.

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Juan de *Villa*. (V.)

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Heres*. (V.)

CABAÑALES: arrabal de la c. de Zamora. (V.)

CABAÑEROS: despoblado en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. en el camino que conduce á Madrid á 1/2 leg. S. de Morales donde se ven las ruinas de la ant. pobl. El TERRENO es de calidad muy buena. PROD.: granos, y vino.

CABAÑEROS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), partido jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. SIT. en llano á la márg izq. del arroyo titulado Valle; con libre ventilacion y CLIMA frio y húmedo que origina algunas intermitentes y dolores reumáticos. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de presentacion de 3 voces mistas. Confina N. Conforcos de Laguna; E. y S. part. jud. de Benabente (prov. de Zamora), y O. Villamor de Negrillos. El TERRENO participa de las propiedades comunes á todo el páramo, flojo y pantanoso en inviernos lluviosos y bastante llano; le fertilizan algun tanto las aguas del indicado arroyo llamado Valle, y PROD.: centeno al.

gun trigo, poco vino, y pastos; cria ganado lanar, y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 172 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlét., térm. jurisd. de Lombay. Ha dado nombre á una de sus partidas rurales, que tiene el derecho á las aguas del r. *Alcalá* para regar 100 cahizadas de tierra, las cuales son preferidas á las de los térm. de Turis y demas pueblos, segun consta por varios espedientes seguidos antiguamente y fallados en favor de Cabañes.

CABAÑES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Hallábase SIT. cerca del r. *Ojos*, aunque ignorándose á punto fijo si el terreno que ocupaba pertenece á la jurisd. de Masalavés, Puchól ó Benimuslem, cuyos tres pueblos se hallan constituidos entre la acequia del Rey y el rio *Júcar*. Débese su desp. á las calenturas tercianarias y otras graves enfermedades que en aquel punto se desarrollan con motivo del cultivo del arroz.

CABAÑES: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Castro ó Cillorigo (1/2): SIT. en terreno desigual, y como á 200 pasos de las peñas que llaman de Europa; combatido por todos los vientos; con CLIMA frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de muelas. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios (Cabañes y Penduso), casi todas pobres, reducidas y mal dispuestas; escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 125 rs. al año, dándole ademas la comida diaria cuando les toca el turno; igl. parr. (San Juan Bautista), que por hallarse en estado bastante ruinoso ha sido abandonada, celebrándose en una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Hera, que si bien es de poca capacidad y no de muy buen aspecto, es mas moderna y está mas conservada que aquella; sirve a un cura de presentacion de los vec. Dos fuentes de muy buenas aguas que manan en el pueblo, proporcionan la necesaria para el consumo doméstico, y otras muchas que brotan en el térm. forman arroyuelos que fertilizan algunos pedazos de terreno, y sirven para abrevadero de los ganados. Confina N. Beges; E. Lebeña y Pendes; S. Colio, y O. la cord. de peñas de Europa y los pueblos de Sotres y Treviso, á 1 leg. de dist. el que mas. En térm. comun á los cinco pueblos de Beges, Cabañes, Lebeña, Pendes y Colio se encuentra el desp. conocido por los nombres de las Brañas, Traslapáred, y el Tejo, que comprende sobre 3 leg. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, aunque peñascoso en su mayor parte; varios arroyos, como queda indicado, le amenizan, siendo el principal el llamado Rovejo, que baja de las peñas que están por encima del l. y nace en el canal llamado la Gárgola; es de curso perenne, y en algunos parages corre con tal precipitacion, que impide la cria ó permanencia de ninguna pesca; sobre él hay 4 molinos de una piedra pequeña cada uno, y varios pontones de madera. Los CAMINOS, locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y patatas; el trigo es la principal cosecha, y sin embargo falta siempre para el consumo, surtiéndose por lo tanto de Potes; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; caza de corzos, lobos, zorros y otros animales. IND. y COMERCIO, los molinos enunciados, estraccion de ganados é importacion de granos. POBL.: 21 vec., 96 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑES: l. que en union con otros 17 pueblos forman lo que se llama la junta de Oteo en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 hor.), part. jud. de Villarcayo (5): se halla SIT. en una ladera, con esposicion al S. y dominado por el lado N.: le combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 22 CASAS con piso bajo, y de 15 á 25 pies de altura; una fuente poco abundante, y la igl. parr. (San Blas), la sirve un cura párroco, que provee el ordinario en patrimoniales; á cuyo curato está unido el pueblo de la Calzada: hay cementerio capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Quincoces; E. Calzada; S. Robredo, y O. Oteo. El TERRENO es pedregoso, delgado, y en general de inferior calidad; hallándose en él arbolado de hayas y robles: al estremo y lim. del térm., por la parte N. y á la espalda del cerro nombrado que domina la pobl., se halla la elevada peña llamada de Angulo, calculándose que la altura del l., respecto el nivel del mar, es de 3,015 pies: se divide este terr. en primera, segunda y tercera clase: de la primera hay como 50 fan. de sembradura; la segunda 70, y la tercera 120, poco mas ó menos, produciendo de 5 á 7 por 1. CAMINOS, son todos locales. PROD.: trigo, que es la principal cosecha, cebada, avena, yeros y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular: hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND. y COMERCIO, la primera no se conoce en este pueblo, y el segundo consiste en la esportacion de ganados y lana, y en la importacion de granos, vino, aceite y ropa para los usos domésticos de sus hab. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 95,800 rs. IMP.: 8,879.

CABAÑES ó CABANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (3), forma ayunt. con el l. de San Fost: SIT. en un pequeño cerro, dominado por las altas montañas de Baix, nombradas asi por los hab. de Vallés, á la izq. del r. Besós, á cuyas emanaciones se atribuyen algunas fiebres intermitentes que se padecen; el CLIMA es sano y templado: tiene 15 CASAS, dist. unas de otras, y una igl. parr. (San Ciprian), aneja de la de San Fost; con el cual y Sta. Perpétua confina el TÉRM. por el N.; E. Martorellas, Rexach, y otra vez San Fost; S. Rexach, y O. el mismo y Sta. Perpétua; estendiéndose de N. á S. á 1 hor., y 3/4 de E. á O. El TERRENO en general es bueno para el cultivo de cereales, cáñamos y algun viñedo; mas como comprende las faldas de los montes de Rexach y Montealegre, la mayor parte está pobl. de bosques, que producen mucha leña, tan dilatados y espesos antiguamente, que los naturales de la comarca para significar la sit. de este pueblo y sus limítrofes, dicen:

Cabanes, Martorellas y San Fost,
Tres parroquias dintra un bosch:

le cruza y fertiliza un torrente que forman las vertientes del Montealegre, y desagua en el r. Besós que corre á su pie. Los CAMINOS son locales y de herradura. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. SAN FOST).

CABAÑES DE ESGUEBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. á orilla del r. de su nombre, que le baña por el S., defendida por el viento N. por una cord. bastante elevada, con CLIMA templado y sano. Consta de 36 CASAS de mediana fáb., distribuidas en varias calles: la casa municipal es de mala construccion, y en su piso bajo se halla la cárcel poco ventilada y saludable: tiene escuela, cuyo maestro disfruta la dotacion de 18 fan. de trigo, pagadas por los 20 alumnos que á ella asisten; una igl. parr., dedicada á S. Martin, servida por un cura propio de nombramiento del ordinario, y sacristan; y el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública. Confina por N. Cilleruelo de Abajo; E. Santibañez; S. Sotillo y Gumiel del Mercado, y O. Pinillos, dist. de 3/4 á 1 leg.; en él, á 150 pasos de la v., se encuentra una ermita propia de la igl.; varias fuentes de buenas aguas, de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad, y en su mayor parte destinado al cultivo de cereales: los pequeños montes que le rodean prod. enebros, gayubas, tomillos y muchos pastos para el ganado: en el cerrillo llamado de los Moros, hubo un grande edificio, del cual solo se conservan algunas cuevas y un sepulcro, que han dado origen á muchas supersticiones vulgares: como ya hemos dicho le baña el r. Esgueba, que lleva su curso de N. á S., dando movimiento á 2 molinos harineros, que solo muelen seis meses del año, ya por falta de granos, ya por la escasez de aguas. Los CAMINOS, en regular estado, se dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero, por medio del balijero de Sotillo, los miércoles y sábados. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, yeros, lentejas, titos, patatas, cáñamo y rica miel; ganado lanar, algo de vacuno y asnal; caza de conejos, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y pocos peces pequeños. La IND. consiste principalmente en la agricultura: hay dos molinos harineros, y el COMERCIO en la importacion de los frutos de que carece. POBL.: 36 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 987,320 rs. IMP.: 116,930 rs. CONTR.: 3,647 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

CABAÑIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Pereda* (V). POBL.: 30 vec., 150 alm.

CABAÑUELA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Jaen, part.

jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. al S. de *Castellar de Santisteban*.

CABARCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas* del *Sil* (V.) POBL. ; 10 vec., 58 alm.

CABARCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. (V. *nullius*), perteneciente á la Abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aguiar, Cabarcos, Cancela, Friera, Portela, Requejo, Sobrado y Sobredo. Está SIT. en un monte bastante árido; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Sobredo; E. una cord. de montes que le divide de Aguiar; S. otra cord. que desciende de Lusia y se une á la anterior, y O. Olego. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y PROD. castañas, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 124 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 977,772 rs. IMP.: 52,188 CONTR.: 9,661 rs. y 2 mrs.

CABARCOS: jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Cabarcos, San Julian, Cabarcos, San Justo y Villamartin Pequeño, cuyo señorío ejercia el reverendo ob. de Mondoñedo y nombraba juez ordinario, si bien respecto á la de San Julian era partícipe el marqués de Villasante: hoy está comprendida en el part. jud. de Ribadeo.

CABARCOS: ayunt. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Ribadeo (3): SIT. al NE. de la prov. entre los r. Eo y Masma; su CLIMA templado y sano: se compone de 8 felig., Barreiros, San Cosme; Benquerencia, San Pedro; Cabarcos, San Julian (cap.); Cabarcos, San Justo; Cillero, Sta. Cristina; Reinante, San Miguel; y Reinante, Santiago, que cuentan sobre 1,000 CASAS esparcidas en el terr., si bien constituyen 86 pobl. Hay algunas escuelas de instruccion primaria, pero son temporales, indotadas, y su maestro sin título de suficiencia; la municipalidad reside, como se ha indicado, en la felig. de San Julian; y el TÉRM. de su jurisd. confina por N. con el mar Océano; al E. con el ayunt. de Ribadeo; por S. el de Trabada, y por O. con el part. jud. de Mondoñedo y ria del puerto de Foz. Le baña por E. y O. los mencionados r. Eo y Masma, que se dirigen de S. á N. y recogen las aguas de los muchos arroyos y riach. que recorren y en parte fertilizan el TERRENO: este es en lo general montuoso y quebrado, sobresaliendo la cord. que desde San Juan de Obe continúa por espacio de 3 leg. hasta San Julian de Cabarcos; participa de frondosas colinas y prados de pastos que recibe el riego natural que les proporcionan las aguas de que hemos hecho mérito. El CAMINO ó vereda real que desde Mondoñedo alcanza á Ribadeo, y el que desde este punto llega á Vivero, se encuentran en mediano estado; los demas son locales y de herradura, muy abandonados. El CORREO se recibe por Mondoñedo. Las PROD. mas comunes son patatas, maiz, centeno, trigo, algunas legumbres, hortalizas y frutas: no escasea el combustible, y se encuentra alguna madera de construccion; hay caza, y cria ganado de todas especies que se negocia en los mercados mensuales que se celebran en algunas de las felig. IND.: la agrícola, algunos telares y un crecido número de molinos harineros; sin embargo emigra la juventud á buscar mejor fortuna á los pueblos de Castilla y aun al estrangero. El COMERCIO se limita á la esportacion del trigo que hacen los dueños de fincas, puesto que es la especie destinada al pago de las rent. y de la que no disfrutan aquellos naturales. POBL.: 943 vec., 3,287 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud. RIBADEO): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABARCOS: (SAN JULIAN DE) felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Ribadeo (3) y ayunt. de que es capital. SIT. entre montañas, pero con buena ventilacion, su CLIMA es sano, tiene unas 230 CASAS distribuidas en los l. de Gondán, Insua, Rillera de abajo, Rillera del medio y Villamartin grande. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de primer ascenso, es de presentacion Real y ordinaria desde que el marqués de Villasante perdió este derecho, por no haber hecho á tiempo la presentacion cuando ocurrió una vacante. Hay tres capillas ó ermitas: la de Sta. Ana á cargo del mencionado marqués, la de la Virgen del Carmen, sostenida por el Sr. de Pose de la casa de Sada y la tercera San Sebastian está á cargo de la caridad de los fieles: el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Cosme de Barreiros, al E. San Pedro de Arante; por S. San Esteban de Fornea, y por O. San Justo de Cabarco y Sta. Cristina de Cillero: hay fuentes de buenas y cristalinas aguas y 4 arroyos de curso perenne, que despues de recorrer y fertilizar los campos que encuentran en su curso hácia el O., se unen al r. Masma. El TERRENO participa de llanos y montes, formando estos frondosas canadas cubiertas de árboles frutales, pasto y combustible. Los CAMINOS son de herradura y en lo general malos, inclusa la vereda real que se dirige desde Ribadeo á Mondoñedo, pasando por el citado l. de Villamartin el grande. El CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres y mucha fruta con especialidad cerezas, peras, manzanas y castañas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrío y lanar, y hay caza de liebres, perdices zorros y lobos. IND. la agrícola si bien se encuentran menes rales de primera necesidad, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporciona la feria de ganado que celebra el tercer domingo de cada mes y la esportacion que hace de la cosecha de trigo. POBL. 241 vec. 1020 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.)

CABARCOS: (SAN JUSTO DE) felig. en la prov. de Lugo (10 y 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (1 1/2), part. jud. de Ribadeo (3 1/2) y ayunt. de Cabarcos (1/2): SIT. en un valle inmediato al de Lorenzana con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Aldea, Calzada, Corveiro, Fijoncos, Fontas, Ibia, La Carcel, Ladrido, Millarado, Morteiro, Navasado, Novás, Pedrido, Pena, Pogigo, Pumarin, Rendo, Rigueira, Rio, San Payo, Sante, Seijo de Veiga, Seura, Teigeiro, Val de Cainzo y Villamar, que reunen 140 CASAS medianas de mala construccion y pocas comodidades: hay 1 escuela temporal á la que asisten unos 30 alumnos inclusos los de la parr. de S. Julian de Cabarcos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de los niños. La igl. parr. (S. Justo) es matriz de San Esteban de Fornea y San Juan de Villamartin el pequeño, y su curato de térm. y patronato real órdinario: hay tres ermitas, la una titulada del Socorro, contigua á la casa de D. Benito Gonzalez Villaamil, del l. de Seijo de Veiga, cuyo servicio y reparo se halla al cargo del mismo; otra del Buen-Suceso inmediata á la igl. parr., la que debe reparar el dueño de la casa, denominado Nabasado, y la otra en el l. de Villamar, sostenida por su vecindario, sin que ninguna de ellas tenga renta alguna: el cementerio unido á la igl. y al N. de la misma, en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cristina de Cillero; por E. con San Julian de Cabarcos; por S. con San Esteban de Fornea, y por O. con la de Villanueva de Lorenzana, tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad; hay un bosque de propiedad particular poblado de robles servibles para toda clase de obras y su estension de unas tres f.; no escasea el arbolado de castaño, álamo, aliso y abedul para madera y combustibles; existe una dehesa nacional de sembradura como de seis f., susceptible de producir robles; hay tambien prados regadíos y secanos, fertilizados por un riachuelo que desde la falda del monte de la Cadeira, atraviesa la parr., uniéndose á los que bajan de la de San Julian de Cabarcos, que formando uno solo va á incorporarse con el r. Masma, el cual corre por la felig. de Cillero hasta la ria de la Espiñeira y puerto de Foz. El CAMINO principal es el que pasa por el centro de la parr. dirigiéndose á Mondoñedo y á Rivadeo, así como los verederos se hallan en mediano estado y el CORREO se recibe por Mondoñeno. PROD. maiz, centeno, trigo, patatas, habas, nabos, legumbres, vino de parra, poco lino, varias clases de frutas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan truchas pequeñas pero de buen gusto. IND. á mas de la agrícola, algunos molinos harineros y varios telares para lino y lana, y los oficios mas necesarios para el uso del pais: el COMERCIO se reduce á la esportacion del lienzo á las Castillas y las crias de ganado vacuno y de cerda á las ferias del Valle de Lorenzana y Aguajoza, aunque el cuarto domingo de cada mes celebra una de ganado vacuno de muy poca concurrencia: POBL. 140 vec., 706 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CABARCENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Penagos: SIT. en un llano al pie del monte de Cabarga; combatido por los vientos del S. y O. en especialidad; con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres y constipados. Tiene 52 CASAS; igl. parr. servida por un cura, dedicada á San Vicente Mártir; una ermita (San Roque); y 4 fuentes en el térm. de muy buenas aguas. Confina N. Liaño 1/2 leg.; E. Pamanes; S. Penagos, y O. Sobarzo y la Concha, todos á 1/4. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales, á escepcion de los que dirigen á Torrelavega, Vizcaya, Burgos y Palencia, todos en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por baligero, los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, habas, arvejas, lino, patatas, buenas yerbas de pasto, leña y maderas de construccion y varios minerales de hierro; en el monte espresado de Cabarga cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular, y caza de liebres y algun jabalí. En los dias 22, 23 y 24 de abril se celebra una feria titulada de San Jorge, entre el térm. de este pueblo y el de Penagos; se reduce esclusivamente á la venta de ganado caballar y mular. POBL.: 48 vec., 206 alm. CONTR. con el ayunt.

CABARGA ó PEÑA DE CABARGA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: empieza en el l. de Sobremazas, y se estiende corriendo de E. á O. hasta el puente de Solea dist. 1 leg.: muda de nombre segun los pueblos por donde pasa, que son: Sobremazas, San Vitores, Pamanes y Cabarceno, por la parte del S., y Heras, Santiago de Heras y Liaño, á la del N. Este monte estuvo muy poblado de encinas y otros arbustos de que se sacaba gran copia de carbon para las fáb. de la Cabada: actualmente se encuentra en un estado regular. En la parte que corresponde á Pamanes y Cabarceno, contiene algunos minerales de hierro de buena calidad.

CABARIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de *Liébana*. (V.)

CABARIEZO (DE): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; perteneció á la abadía de Alabanza, con su casa y capilla.

CABARRO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel, térm. jurisd. de *Noves*. (V.) SIT. en terreno montuoso, parte tenaz y parte flojo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En lo municipal, económico y ecl. forma parte de *Noves*. (V.)

CABARRUS: canal en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, tiene origen del r. *Lozoya* á 1 leg. de la v. de *Torremocha*, corre 2 leg. de N. á S. hasta desembocar en el r. *Jarama*, y durante su curso fertiliza con sus riegos muchas tierras del term. de Torremocha y Torrelaguna: es propiedad particular.

CABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castanedo*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABAS: l. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Millares. Estuvo SIT. á la dist. de 1/4 de hora, cerca del camino que por O. conduce hácia el valle de Cofrentes, en donde se ven todavia algunos cimientos envueltos entre escombros y maleza. Se ignoran las causas y época de su desaparicion.

CABATUERTA ó ABADIA DE CABATUERTA: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: SIT. entre los pueblos de Abiados y la Valcueva; segun tradicion lleva el nombre de Abadia porque hubo en él un conv. de Templarios.

CABAZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Goyan*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CABAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baimas*. (V.)

CABAZEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada*. (V.) POBL.: 19 vec., 99 almas.

CABE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen en la fuente Cabude, cerca de Joilebar, en el part. jud. de Sarria: recorre el terr. de las felig. de Incio, Canedo, Ferreirua, Puebla del Brollon, Cereija y Fornelas; llega á Sta. Maria de Laparte, en donde recibe al r. Mao, y continuado á Bobela y Rubian, recoge las aguas del riach. San-Fiz, que nace en los altos de Castelo y San Saturnino: sigue su curso por San Pedro de Ribas altas, Monforte, Sineira, Destriz, Vilamelle, Carrabal, Villaoscura, Espasante, San Miguel de Rosende, San Roman de Acedre, San Estéban de Anllo y Fronton, hasta que junto á la barca de San Estéban y á 1/4 de leg. del que fué monast. de benedictinos, desemboca en el r. Sil. Le cruzan el puente de madera de Incio, el sit. en la puebla del Brollon, el que se encuentra en la felig. de Fornelas y el de piedra de 4 arcos que hicieron construir en el siglo XVII los ant. condes de Lemos, cuya casa ha venido cobrando hasta hace poco los derechos de portazgo; hay ademas los puentes de maderas de Sineira y Distriz, que solo sirven para el servicio de peatones y las barcas de Ribas-altas, Esposante y la sit. entre Rosende y Acedre. El Cabe en su curso de mas de 11 leg., da impulso á un crecido número de molinos harineros, fertiliza con especialidad las llanuras del valle de Lemus, y proporciona buenas truchas y anguilas.

CABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde*. (V.)

CABEANCA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra*. (V.)

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*, POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABECIN (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sto. Toribio el *Toro*. (V.)

CABEDOS: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de San Juan de la *Rambla*. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABEIRAS (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (4 1/4), ayunt. de Arbo (1/8): SIT. en terreno inclinado al S., resguardada de los aires del N. y con CLIMA bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Vilar, Merelle, Coutada, Perneiral, Curro y Carballeira; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, cuyo maestro no percibe otro sueldo que las retribuciones convenidas con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Sebastian, servida por un cura de primer ascenso y de patronato troncal hereditario, y una ermita bajo la advocacion de San Pedro Advíncula, sit. en un cerro. Para surtido de los vec. hay 8 fuentes de buenas aguas, que tambien aprovechan para abrevadero de los ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Arbo (1/8); S. la de Barcela, y O. Sela á igual dist. poco mas ó menos. Dentro del mismo existen los desp. ó alturas llamadas *Chan del Rey*, donde se crian árboles de varias clases y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la Cañiza y Puenteareas por cada interesado. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, aceite, viño, miel y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de lluvias; las principales especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de vinos, é importacion de géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 121 vec., 484 alm. CONTR. con el ayunt.

CABEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4): SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, y una igl. parr. dedicada á San Juan, que es aneja de la de San Vicente de Trasmaño. Confina el TÉRM. N. felig. de Cedeira; E. Trasmaño; S. Vilar, y O. San Estéban de los Negros. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana

calidad: brotan en varios puntos fuentes de esquisitas y saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte montuosa se encuentra con poquisimo arbolado y únicamente ofrece arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y penosos: el CORREO se recibe de Redondela. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agrícola, se cuentan 2 molinos harineros bastante malos. POBL.: 40 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABELLERA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla*.

CABENCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL. 20 vec. y 100 alm.

CABERNA DE BULURMINI ó DE SANTA FÉ: subterráneo en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, término jurisd. de Cellent de Montanixell. Es una cueva muy estensa y profunda que se forma en el hueco de una montaña, dentro de la cual se hallan vasallos y petrificaciones de un jaspe escelente. Se presenta como una cosa notable la constructura interior de dicha cueva ó subterráneo, y los que han penetrado en ella y la han visitado detenidamente, provistos de grandes hachones de téa, aseguran que es una maravilla sorprendente y un fenómeno de la naturaleza. Se cree que data de época muy remota.

CABERO ó CARCOLES: alq. y puerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de *Lucainena*. (V.)

CABERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Felix de *Caberta*. (V.)

CABERTA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Corcubion (1 1/4), ayunt. de Mugía (1): SIT. sobre la márg. der. del r. Castro, con CLIMA templado y sano. Tiene 32 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Caberta, Campelo y Sinagoga. La igl. parr. (San Felix), pertenece al arciprestazgo de Nemancos, es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Bardullas, Buituron y Coucieiro: le baña el mencionado r. que pasa á desembocar en el Océano cerca de San Cristóbal de Nemiña: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca y un molino harinero. POBL.: 34 vec., 182 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABESO DEL ORO: monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, término jurisd. de *Busót*. (V.)

CABESOLS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena y término jurisd. de *Biar*. (V.)

CABESTANY: l. dependiente de Moncortés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dioc. de Urgel (11 1/2), abadiato de Gerri: SIT. en la meseta ó pequeña esplanada que forma un montecito de poca elevacion, contiguo al lago de Moncortés llamado del *Estany*, de que toma nombre: le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; el CLIMA es frio y produce inflamaciones. Tiene 6 CASAS, y la igl. parr. (San Roman), aneja á Moncortés. Confina el TÉRM. N. Emball; E. Escós; S. Peracals, y O. Pobleta de Bellvei: hay en él varias fuentes de aguas muy delgadas, y el lago arriba mencionado, en el cual se criaban á principios de este siglo abundantes sanguijuelas de superior calidad; hoy han enteramente desaparecido: mana continuamente de él un poco de agua que se dirige á un barranco, y de allí corriendo de O. á E. va á juntarse con el riach. Uria, un poco mas abajo de la Pobleta de Bellvei. El TERRENO es montuoso y pedregoso, y los CAMINOS locales, que lo atraviesan, en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos colindantes. El CORREO lo reciben los interesados de la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, fruta, hortaliza y pastos: se cria ganado lanar y vacuno, y en el lago anguilas de mucha magnitud, de las cuales se pescan algunas en tiempo de fuertes lluvias; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso. IND.: se recria un poco de ganado lanar y vacuno. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estraen algunos cereales. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Moncortes*. (V.)

CABESTANY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Vich (17): SIT. al estremo S. de la llanura de Urgel, á la márg. der. del r. *Corp*: le combaten principalmente los vientos de N. y S. y el CLIMA, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Salvador), aneja de la Guardia Helada, y á corta dist. del pueblo, en un llano hay el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Montoliu; E. Guardia Helada; S. Amella y O. Grañena; la calidad del TERRENO es mala y se encuentran en él algunos nogales y almendros. CAMINOS: los principales dirigen á Cervera y Santa Coloma en mal estado, y el CORREO lo reciben del primero de estos 2 puntos por las personas que van al mercado. PROD.: vino y centeno, y hay el ganado preciso para atender á la labranza; la caza se reduce á muy pocas perdices. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 11,644 rs. CONTR.: 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 122 que se cubren por reparto vecinal.

CABEZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buzas y felig. de San Miguel de *Oya*. (V.)

CABEZA (SAN VICENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Alcañices (2), vicaría de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á orillas del r. Aliste en una ladera dominada de altas cuestas y con esposicion al N. Tiene igl. aneja de Palazuela de las Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. Sarracin; E. Campo Grande; S. Bercianos, y O. Villarino Ceval. El TERRENO abunda en aguas que para nada se aprovechan, y PROD. con los art. generales del part., patatas y miel de mala calidad. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 24,580 rs. IMP.: 2,234. CONTR.: 1,531 rs. 5 mrs.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Torrenueva: existe en aquel sitio un santuario dedicado á Ntra. Sra. con aquel título.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara: SIT. una leg. SE. de la v. en un cerro que domina un pais muy pintoresco: la ermita es muy reducida, con una casita inmediata para habitacion del ermitaño: la efigie de Ntra. Sra. de la Cabeza es de poco gusto; pero los hab. de las inmediaciones tienen mucha devocion, y la consagran una romeria muy concurrida el dia segundo de Pascua de Pentecostes.

CABEZA (LA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Illescas. SIT. á la márg. der. del r. Guadarrama, es hoy un cas. destinado á labranza: á su inmediacion corre un arroyo que toma el nombre de este desp. y entra en dicho r. un poco mas abajo: en la vega existen las ruinas de un conv. que se dice perteneció á los templarios, y su igl. tuvo la advocacion de Sta. Maria de la Cabeza: todo su terreno es una deh. de labor perteneciente á las niñas del refugio de Madrid.

CABEZA DAFONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Orol*. (V.)

CABEZA DE ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jeréz*.

CABEZA DE BEJAR (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Plasencia (13): SIT. á la falda de un cerro llamado *Castillo de Moros*, circumbalado por otros de mayor altura, con muchos penascales y tierra inútil: le combaten principalmente los vientos N. y E., y aunque el CLIMA es sano, la mucha frialdad del invierno ocasiona algunas tercianas de mala calidad y fiebres catarrales: tiene sobre 110 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, igl. parr. servida por un cura, una ermita y una fuente á figura de pozo, con buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TERM. por N. con el del Guijo de Avila; E. Puente del Congosto; S. Ledrada, y O. La Nava. El TERRENO es de inferior calidad, bastante quebrado con un pequeño monte de encina, y en uno de los cerros que se encuentran hácia la parte S., hay infinidad de piedrecitas transparentes, muchas de ellas en forma cilíndrica, y otras mayores con cristal de roca y embutido de guijarro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en muy mal estado. PROD.: las principales consisten en lino, patatas y pastos: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. IND.: algunos telares de lienzos y estopas; mucha arrieria ocupada en trasportar aceite y granos, y las mujeres se dedican su mayor parte á hilar lana para las fáb. de Bejar. Existe una tienda de abaceria. POBL.: 76 vec., 335 alm. CAP. TERR. PROD.: 181,100 rs.; IMP.: 9,055. Valor de los puestos públicos 1,815.

CABEZA DE BOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera*. (V.)

CABEZA DE CAMPO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. (*vere nullius*), perteneciente á la abadía de Villafranca, ayunt. de Corullon: SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. Selmo, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Melezna; E. Arnedelo; S. Sobredo, y O. el r. Selmo. El TERRENO es llano la mayor parte: le fertilizan las aguas del indicado r., y PROD. castañas, centeno, vino, habas y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 67 vec., 287 alm. CONTR. con el ayunt.

CABEZA DE CORCHO: cítase por algunos escritores *Cabeza de Corcho* diciendo que Alonso Perez Maldonado fué su señor, y tan poderoso él y sus hermanos en tierras de Salamanca, que los vec. de Miranda del Castañar, lograron en 1295, una provision para que tanto él como sus hermanos, no pudiesen comprar mas tierras en aquella jurisd. y sus inmediatas, con el objeto de que no se apoderasen del dominio y jurisd.

CABEZA DE DIEGO GOMEZ (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una altura regular, combatida por todos los vientos: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado: se compone de unas 30 CASAS, é igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á *Moral de Castro* (1 leg.), un sacristan secular y un monacillo: para el surtido del vecindario hay una fuente, cuya agua es de buena calidad, y en el térm. 3 lagunas, que acostumbran secarse algunos años. Confina por N. con el de Alcornocal; E. Canillas de Abajo; S. la alq. Villarejo, y O. con el santuario Siega-Verde y térm. de la Moral de Castro. El TERRENO es de mediana clase, y le componen tierras de labor, pasto y monte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: granos de toda clase, legumbres y buenos pastos: hay cria de ganado VACUNO, cerdoso y lanar. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 19 vec., 65 alm. CAP. TERR. PROD.: 290,450 rs. IMP.: 14,426.

CABEZA DE FRAMONTANOS: l. con ayunt., al que se halla agregado el de *Zarza de Don Beltran*, en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Ledesma (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. á 2 leg. de Portugal, con CLIMA suave, combatido por los vientos N. y O., y mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de centeno y concurrida por 40 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término, sacristan y 2 monacillos; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, propia de la herm.; una fuente que acostumbra secarse, y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina el TÉRM. con los de Trabanca, Pereña, Zarza de D. Beltran y Almendra. El TERRENO es de inferior calidad: hay algun monte de roble, y lo atraviesa el arroyo llamado *Grosin*: se cultivan 37 y 1/2 yugadas de tierra, y todo él pertenece al Sr. marqués de Cardeñosa y conde de Luque. Los CAMINOS se hallan casi intransitables: la CORRESPONDENCIA se trae y lleva á Vitigudino. PROD.: centeno, cebada y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, ganadería y 4 molinos harineros en la ribera de Pereña: POBL. 116 vec., 475 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.145,300 rs. IMP.: 57,265. Valor de los puestos públicos 2,400.

CABEZA DE SANTA MARIA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jeréz*.

CABEZA DE VACA: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta Marta de *Belle*. (V.)

CABEZA DEL BUEY: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz, (25 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela, dignidad de la órden de Alcántara (8), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda N. de la sierra llamada del *Pedregoso* que la defiende de los vientos S. y E., reinan con mas frecuencia el N. y NE., que mantienen el CLIMA templado, y se padecen catarros inflamatorios, dolores de costado, y frecuentes perlesías: tiene 850 CASAS de habitacion, la consistorial con la cárcel reducida é insalubre en el piso bajo, pósito, hospital de caridad fundado por Mencía Alvarez, con dotacion suficiente para sostener 4 enfermos; escuela de niños servida por 2 maestros con la dotacion de 5,500 rs. á la que asisten 130 discípulos; 2 de niñas sin dotacion ni nombramiento á las que concurren 50; un conv. de monjas suprimido; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria de Armentera. (Divina Pastora): su curato es de término, de provision del tribunal especial de las órdenes militares, y está servido por 2 curas párrocos y 2 tenientes: esta duplicacion en el personal trae su orígen desde la fundacion de esta v., que habiéndose formado de los pueblos llamados *Cabeza-rubia* y *Puebla de Almorchon*, (hoy desp. de que se hablará despues) aportó cada uno su respectiva felig., las cuales se han ido confundiendo con el transcurso del tiempo, en términos que ha cesado del todo aquella distincion: ademas de estas igl. existen en el pueblo 4 ermitas tituladas, Santo Cristo del Humilladero, Sto. Cristo de la Misericordia, Jesus Nazareno y San Vicente Ferrer: en los afueras y al N. se encuentra la dedicada á San Roque y San Mateo, y mucho mas lejos al O. la de Ntra. Sra de Belen, de hermosa arquitectura y suficiente capacidad para igl. de una pobl. de 600 vec. cuya ermita, segun tradicion constante, fué conv. de templarios, lo que demuestran sus claustros alto y bajo con sus respectivas celdas: surten de aguas á los vec. para todos sus usos 3 fuentes abundantes y de buenas aguas, destinadas las dos para abrevadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Santi Spiritus (3 leg.), y Esparragosa de Lares (5); NE. Zarza-Capilla (1); E. Guadalmez (3), y Belalcazar (prov. de Sevilla, (2); S. Monterrubio (3); O. Campanario (5), y comprende los desp. dichos poco ha; de los cúales el de Cabeza-rubia está sit. al pie del cerro llamado de la Almagrera, á tiro de fusil de esta v.; y la Puebla de *Almorchon* al pie del cast. de este nombre, obra morisca, que aun existe á una leg. de la v., y 1/2 cuarto de la referida ermita de Belen: es parte asimismo del térm. la real deh. de la *Serena*, que se estiende á otros inmediatos, de muy buenos pastos en que se sostienen muchos rebaños y ganado vacuno; está circundado de innumerables fuentes, de las cuales la mas notable es una que se halla 1/2 leg. al E. de la v., por su calidad de aguas agrias, que por su mucha combinacion con caparrosa y varios simples, se emplean en baños y bebida, encontrando en ellas su remedio muchos naturales guiados por su frecuente esperiencia: por desgracia no existe en aquel sitio ni una sola pila formal, ni un cas. que sirva de albergue ó proporcione alguna comodidad á los enfermos: le baña á una leg. de dist. el r. Sujar, que viene desde Santi-Spíritus y Esparragosa corriendo de N. á S. á unirse con Guadiana frente á Villanueva de la Serena: el TERRENO participa de sierra y llano, siendo el primero bastante quebrado, áspero y pedregoso, formado en gran parte por la sierra que hemos citado al principio, la cual corre de E. á O., uniéndosele de N. á S. otra sierra llamada de las *Cabras*, de modo que entre ambas forman un ángulo recto, estendiéndose el último por la real deh. citada y quintos de propios: los CAMINOS que se dirigen á Guadalméz, Balalcazar y Monte-rubio son de herradura y malos pasos, porque son caminos de sierra sin que el arte haya obrado nada; los que conducen á Castuera, Campanario, Esparragosa, Santi-Espíritus y Zarza-Capilla, que es tierra llana, son mas transitables por la misma naturaleza; pero no por esto dejan de encontrarse algunos trozos que son ásperos y no se les toca jamás: el CORREO se recibe en la adm. de Castuera por baligero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias á las 10 de la noche. PROD.: cebada, aceite, vino, trigo, centeno, avena, garbanzos y habas, siendo el primer art. el mas abundante; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno, y se cria bastante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 2 telares de gerga, 8 de lienzo, 19 mayores de paños, 7 menores de bayetas, todos bastos; 3 tintes ordinarios, 4 batanes de brazo, 2 de caballerías, 5 hornos de teja, baldosa y ladrillo, 7 molinos harineros, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se esportan los efectos de sus fáb. y esquilmos de sus ganados. POBL.: 1,368 vec., 5,395 alm. CAP. PROD.: 15.105,121 rs. IMP.: 884,734. CONTR.: 122,894 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,678 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios de la villa.

CABEZA DEL CABALLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de la Torre de Sta. Maria. SIT. al E. de este l. forma una sierra redonda de 1/2 leg. de circunferencia; está poblado de espesas encinas de poca corpulencia, entre mucho monte bajo de jara y otros arbustos:

razon por la cual solo se ceban la mitad de los cerdos que debia mantener, aprovechándose en su lugar de esta circunstancia, los muchos lobos, zorras y caza de todas clases de que abunda: su terreno es de bastante buena calidad, y si se descuajase seria muy útil para la siembra de centeno.

CABEZA DEL CABALLO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). SIT. en una pequeña colina, con 75 CASAS malas formando pobl., é igl. (Sta. María Magdalena) de la clase de vicarias, servida por un vicario que tiene por anejo á *Fuentes de Masueco* (1/2 leg.): hay ademas una ermita llamada del Humilladero con el cementerio contiguo á ella; 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, y 4 charcas para el ganado. Confina el TÉRM. por N. con Fuentes del Masueco y la Peña; E. Villarrodrigo y Villasbuenas; S. con la Peña y Valsalobroso, y OE. con el Milano y Robledillo: atraviesa por él, tomando el nombre del pueblo, el riach. Sardon de los Alámos y da impulso á 2 molinos harineros. PROD., algunas legumbres y 3,000 fan. de granos, en su mayor parte centeno: hay 2,000 cabezas de ganado lanar, 1,000 de cabrio, 300 de cerda, y 300 de vacuno. IND. 2 telares de lana, y los molinos mencionados. POBL.: 56 vec., 296 almas. Valor de los puestos públicos, 1,611 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABEZA DEL GRIEGO: desp. y cerro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. y á 3/4 leg. de *Saelices* (V.): confina por NO. con el l. de Hito (2 leg.); E. Horcajo (2), y SE. Uclés (2): el mencionado cerro es casi inaccesible por todas partes, escepto por la del N.: existen todavia en ella restos de un circo ó anfiteatro, de otros edificios y de sus murallas, y á ciertas dist. de la c., de fuertes avanzados: en la cima del cerro hácia la parte O., hay una ermita dedicada á Ntra. Señora de los Remedios (antes San Bartolomé), cuya capilla fué parte de las ant. torres que servian de defensa á la pobl.: en la falda, hácia el mismo lado un molino titulado So la-cabeza, movido por la corriente del r. *Jigüela*, que lleva su curso de E. á O., y se une al *Yuncar* que marcha al N. Debajo del mencionado cerro hay otro molino harinero de dos piedras que perteneció como el anterior á los conventuales de Uclés, y fueron vendidos por la nacion en el año 1821. Hay una vega feracísima, y á su frente una gran deh. llamada Villalba que correspondió á los maestrazgos de la órden de Santiago; estaba cubierta de monte de encinas, arrasadas en estos últimos años, y su terreno fué vendido.

HISTORIA. Fué indudablemente una gran c aquella, cuyas ruinas existen en este sitio. Los primeros descubrimientos se hicieron en los últimos años del siglo XVI, segun memoria que conservaba de ellos la biblioteca de San Isidro de Madrid, en un manuscrito de aquel tiempo, aumentado despues por el jesuita Pinedo, y fué trasladado como los demas á la biblioteca de Córtes. Los segundos se ejecutaron en los años 1760, 65 y 66. En 1789 se continuaron las escavaciones por órden y diligencia del prelado D. Antonio Tavira y Almazan, prior de Uclés. Innumerables restos de la ant. magnificencia romana y goda se encontraron de esta destruida c.: su circunferencia, medida en su muralla esterior, hubo de ser de 1,300 varas, segun espresa el Sr. Cornide, quien describe estas ruinas en el grande informe que de ellas dió á la Academia de la Historia, de cuya órden las habia personalmente examinado (Memorias de la Academia de la Hist., tom. III, pág. 71). Desde los primeros descubrimientos se comenzó á sospechar haber podido existir en este sitio la ant. Segóbriga, opinion que desde luego adquirió grandes defensores, disputando este nombre á Segorbe, que es la c. que lo tuvo en lo ant. Mucho se trabajó en examinar estas ruinas: bien acreditaron ellas la importancia de la pobl. que allí existiera; pero como hemos dicho con el M. Morales, ningun monumento geográfico se presentó que determinase esta apetecida correspondencia entre las c. que nos dejaron conocidas la geografía y la historia, entre las cuales precisamente debió contarse esta, pues no habia de haber quedado desapercibida á la diligencia de los geógrafos del imperio, aunque hecho notable alguno no la hubiese conducido á la pluma de los historiadores, y he aquí el punto de la mas detenida discusion de nuestros anticuarios, discusion que parecia eterna, pues sin aquel apetecible monumento, permanecian siempre estas ruinas, tormento de los eruditos, sin que pudiera alguno ser dueño por largo tiempo de la satisfaccion de haber dominado la dificultad por mas que lo hubiese creido, siguiendo ciertos indicios, con el mas trabajoso estudio, pues á poco aparecia opinion contraria, sostenida con menor esfuerzo. A ello daban lugar la oscuridad literaria de esta cuestion acrecentada por el espíritu de partido entre aragoneses, castellanos y valencianos, que dividiéndose entre sí el pais celtíbero estaban interesados en disputarse la situacion de las principales c. de aquella ant. y famosa region, siempre que pruebas auténticas no la hicieran incuestionable; y particularmente los caballeros de Uclés, interesados en encontrar allí una c. episcopal que no estuviese agregada al ob. de Cuenca, como por bula del papa Lucio III lo estaban Arcabica y Valeria. Desde que se descubrieron en estas ruinas los sepulcros de 2 ob. llamados Nigrino y Sempronio ó Sephronio, debiendo ser este el ob. arcavicense que firmó en los concilios de Toledo XII y XIII, *Sempronius Arcabricensis episcopus*, pues todos advirtieron ya ser por error si en algunos códices del siglo XII se escribió Segobricensis porque el ob. segobricense era entonces Memorio; la única reduccion científica que podia hacerse á estas ruinas, era la de la antigua Ercavica, pues habia aquí un indicio topográfico, lejos de contradecir las demas memorias de esta c., coincidia perfectamente con ellas, sin que á esto se opusiese la suposicion de que este sitio estuviera ocupado por la apetecida Segóbriga; pues examinada con imparcialidad debida la cuestion, faltando todo antecedente que obligue á colocarla en Cabeza del Griego, convienen todas sus memorias con Segorbe, lo mismo que en las de las de Ercávica con este desp., segun de una y otra veremos en sus respectivos art. Era el empeño, sin embargo, que apareciesen indicios de Segóbriga y no de Ercávica: los unos engañados por la fama de aquella c., y los otros interesados en ser los poseedores de su ob., y así se desestimó la fuerza de esta doctrina; pero el erudito académico de la historia D. Miguel Cortés, la ha dado en su diccionario todo el valor é importancia que tiene de suyo, sin que la solidez de sus argumentos que descubren una conviccion literaria, admitan la prevencion que contra ellos tal vez pudiera originar, el suponerle tambien sin la necesaria independencia, y animado del mismo interés, que ha regido en esta cuestion, por haber sido penitenciario de la Sta. igl. de Segorbe. Nosotros por tanto, por mas que los caballeros uclecianos estampasen en mármoles magníficos: *Vetustissimum hoc Segobrigensium cœmenterium, barbarorum Strage collapsum, et congestis ruderibus prorsus obrutum, propriis impensis effodiendum curarunt.* Prescindiendo igualmente de la respetable autoridad de los señores Hervás, Fuero, Capistrano de Moya, y de cuantos apadrinaron esta reduccion, lo mismo que de la opinion del abate Masdeu, que dijo ser lo mas verosímil haber estado aquí Valeria, y de la del P. Risco, que juzgó ser estas las ruinas de Munda, etc., no vacilamos en colocar con el señor Cortés en este sitio la ant. c. de Ercávica.

Era esta c. noble y poderosa, como espresa Livio, al referir que se entregó á Graco sin resistencia. En la edicion hecha por Drakemborkio, se indica ademas que los ercavicenses, separados así de la confederacion de las otras c. celtíberas, y unidos á las tropas del régulo Turro, pelearon á favor de Graco en la famosa batalla de las faldas del Moncayo (*lib.* 40, *cap.* 27). Es probable que toda esta conducta con Graco le atragera la estimacion y confianza de la familia Sempronia, y de ahí el hallarse varias inscripciones con el nombre de *Tib. Sempron.* en sus ruinas. Aunque Plinio en su tiempo contó á los ergavicenses entre los estipendiarios, es muy verosímil que despues fué elevada esta c. á la clase de federada, como parece lo demuestran las siglas que resultan en una columna hallada entre sus ruinas: *F. R. E. A.*, cuya interpretacion natural es: *Fœderata Romæ Ercavica.* Por una inscripcion de grutero y por las medallas de esta c., consta que fué en otro tiempo municipio. Estas medallas ostentan en el reverso un hermoso toro, para significar que los ergavicenses ó ercavicenses se aplicaban á la vida pastoril y agricultora mas que á la de la guerra; que las mas de las c. celtíberas ostentan en el caballo con soldado armado de lanza. Este toro lleva un sello en el homoplato der. Tambien se presenta mitrado, tal vez para denotar que los bueyes de esta c. eran escogidos y buscados para los sacrificios, por ser mas grandes y mejor formados que los de otros puntos. Ercávica adoraba á la diosa Diana. Las preeminencias de que gozó esta c., particularmente siendo de la clase de federados, convidaria á avecindarse en ella fami-

lias distinguidas y nobles, y esto llevaba consigo los establecimientos suntuosos y de lujo, los monumentos, los epitafios, los circos, los teatros, etc., cuyos restos se han encontrado.

Subsistió tambien Ercávica, conservando su ant. importancia bajo la dominacion goda (en esta época se adulteró el nombre Arcábica ó Arcábriga, como se lee en los fastos ecl.) segun lo acredita el haber tenido silla episcopal, lo que resulta de las supscripciones de los concilios, espresando estos los nombres de varios ob. que, como digimos en el art. Albarracin, gobernaron la igl. arcabrigense, los cuales apuntaremos aqui de corrido aunque los hayamos dejado mencionados ya en el citado art.: *Pedro* la presidió desde antes del año 589 hasta cerca del 609; *Theodosio* desde antes del 610; *Cartesio* desde antes del 633 hasta despues del 638; *Balduigio* ó *Waldingio* desde poco antes del 653 hasta despues del 656; *Mumulo* desde antes del 675 hasta cerca de 677; *Simpronio* ó *Sephronius* (como se escribió en la lápida descubierta en estas ruinas), desde antes del 677 hasta cerca del 686, esto es, hasta unos 28 años antes que esta c. fuese ocupada por los sarracenos, y *Gabinio* desde cerca del 686 hasta despues del 693. En la inscripcion que menciona á *Sempronio* ó *Sephronio*, se da el nombre de *Nigrinus* al ob., cuyo sepulcro reunieron los fieles al de aquel, inscribiendo sobre ellos. *Hic sunt sepulcra Sanctorum in Domino + Nigrinus Episc. + Sefronius Episc.* Es de citarse el epitafio que pusieron á Sephronio, al encerrarlo: habiéndose descubierto desgastado en algunas palabras, varios han trabajado por llenar sus vacios, y como el Sr. Cortés conceptuamos haber sido quien lo ha hecho con el debido acierto, lo copiaremos de este erudito anticuario:

Sefronius tegitur tumulo Antistes in isto,
Quem rapuit populis mors inimica suis:
Qui meritis sanctam peragens in corpore vitam,
Creditur Etheriæ lucis habere diem.
Hunc causæ miserum, hunc querunt vota dolentium,
Quos aluit semper voce, manu, lacrymis.
Quem sibi non sobrium privabit transitus iste:
Æternum queritur incidisse malum (*).

En la itacion ó mojonamiento de los ob., que se atribuye á Wamba, se nombran por térm. del de *Arcábrica* á *Tarancon*, á *Avia*, térm. occidental del ob. de Valeria, al O. de Cuenca á *Mora* y á Pastrana esclusive.

Ercávica debió entregarse á los sarracenos por capitulacion, como se conjetura, por la igl. gótica, que se descubre al pie del monte y fuera de las murallas, la cual fué sin duda edificada por los fieles para continuar el ejercicio de su religion, segun lo pactaban aquellos conquistadores con las c. que capitulaban. En las grandes vicisitudes que por tantos siglos afligieron despues al pais, fué cuando esta ant. é ilustre c. hubo de ser arruinada, sin que pueda fijarse la época de este acontecimiento. Solo subsistieron despues de aquella catástrofe sus ruinas para ser el objeto de las investigaciones de los curiosos y el de la acalorada disension que hemos visto, las memorias de su ob. para que de su nombre se titulase algun tiempo el de Albarracin, y viniese últimamente á ser agregado al de Cuenca por bula del Papa Lucio III, y su nombre *Ergávica* (V.), adulterado en tiempo de los godos en *Arcábrica*, conservándose en la memoria de los pueblos que fueron vicos, pagos y cast. de aquella cap. ó acrópolis, para producir tal vez en los siglos XI y XII, por medio de una traduccion eclesiástico-vulgar, el nombre actual de *Cabeza del Griego*; pues todos los curas saben (como dice el ilustrado D. Miguel Cortés), que en su idioma la voz *Arche* significa *Cabeza*; Achiepiscopus, Achidiáconus, Archipresbiter, y el vulgo español pronuncia lo mismo *Briga* que *Griga*, *güeno* que *bueno*, y aun en el idioma literato lo mismo es *Consagurum* que *Consaburum*, y *Consagüera* y *Consuegra*, y de *Flavia Fraga*; luego lo mismo quiere decir *Archábriga* que *Cabeza Griega*, y este nombre es una manifiesta tradicion oral de aquel su sinónimo, atendida la popular pronunciacion. No podemos menos de preferir esta etimologia á cuantas se han querido dar el nombre *Cabeza del Griego*, suponiendo que fuese cabeza de la celtiberia y fundacion de griegos, ó de oriundos de griegos, la pobl. que aqui existiera; mientras que lejos de ser cabeza de la Celtiberia estaba *in últimis locis Celtiberiæ*, como dice Livio, y no hay razon alguna para suponerla origen griego. Los griegos no llevaron tierra adentro sus establecimientos; ni puede acudirse para esta interpretacion á aquello de traer á los céltas de la Grecia. El principio de *Ergávica* fué sin duda comun al de las mas ant. pobl. de España, y la interpretacion de su nombre compuesto de *Er-gab-bi-ka*, es *civitas in eminentia vallis* denominacion muy propia para las pobl. de la mas remota antigüedad. Pudo tener sin embargo, siendo puramente ibera, un nombre propio de su idioma equivalente á este, al mezclarse con sus hab. los celtas tal vez unieron estos á aquel nombre, su voz apelativa *Briga*, resultando de aqui un nombre bárbaro que no por esto pudiera interpretarse menos c. *en la eminencia del valle*, para que en la sucesion de tiempos y adulteraciones, haya venido á decirse últimamente *Cabeza del Griego*, cuya espresion tan distinta suena de lo que debiera entenderse atendiendo á su etimologia.

CABEZA DEL REAL: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma en el riach. Matachel, térm. de la Zarza de Alange, continúa por el arroyo de la Calera, hasta la sierra del Calvario, y elevándose despues á una leg. de Trujillanos, forma la sierra del mismo nombre; en su cima tiene varios hornos de cal, y á sus faldas se halla la charca perdida de Campomanes.

CABEZA DE LAS OVEJAS: deh. del comun en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CABEZA DE LOS GINETES: suena este nombre en la historia designando el sitio cerca de Granada donde el dia 24 de junio de 1431, se dió una accion general entre el ejército del rey D. Juan II de Castilla y el del rey de Granada: las fuerzas eran iguales por una y otra parte, y despues de haber peleado entrambos, con el mayor valor, quedaron derrotados los mahometanos dejando en el campo 10,000 muertos, y habiendo perdido todo el bagage. Sabau en sus tablas cronológicas al Mariana, t. 8.° pág. 51.

CABEZA-ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Sanlucar de Barrameda*.

CABEZA-BELLOSA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). SIT. en una elevada quebrada que forman las ásperas montañas de la trasierra, á la der. del camino real de Plasencia á Baños, descubierto por los lados N. y S. cuyos vientos le baten, es de CLIMA templado, y se padecen dolores reumáticos: tiene 192 CASAS de un solo piso construidas de piedra y barro, con calles irregulares, muy mal empedradas y trabajosas; casa de ayunt. que sirve de carcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. del Villar de Plasencia (1/2), con el título de San Lorenzo Martir, y en los afueras 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castillo, San Antonio y los Stos. Mártires San Fabian y San Sebastian, de las cuales es notable la primera por su posicion en la cima de un cerro muy elevado y lleno de canchales, desde donde se descubre una gran planicie, y se da vista hasta la sierra de Francia. Confina el TÉRM. por N. con el de la Jarilla; E. el Torno; S. Plasencia; O. el Villar, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende mucho monte bajo de roble, enormes peñascos, y algun prado y huertos de regadío, que reciben este beneficio de las pequeñas gargantas, que forman las quebradas de la sierra, y de las pozas que los naturales practican para recojer las aguas sobrantes de las fuentes de que abunda el TERRENO, el cual es muy áspero y escabroso: los CAMINOS son de igual naturaleza, cruzando á la inmediacion del pueblo el puerto de *San Camello*, que pasa al valle de Plasencia: el CORREO se recibe en esta c. por un encargado cada 8 dias. PROD.: cebollas, patatas, garbanzos, habichuelas y centeno: se mantiene bastante ganado cabrio, alguno vacuno y lanar, y se cria mucha caza mayor. POBL.: 175 vec., 728 alm. CAP. PROD.:

(*) Describe la muerte de Sempronio, feliz para si mismo, dolorosa para sus pueblos, y en especial para los pobres á quienes, como á sus ovejas espirituales alimentaba con la limosna, con la predicacion y con la oracion ó sacrificio, *voce, manu, lacrymis*; y advierte á todos que esten sobrios para la hora del r.pto ó de la muerte, que, como ladron, vendrá á arrebatarnos, y si no nos halla tan sobrios como á Sefronio (nombre que significa *sobrio*) lágrimas eternas lloraremos por el mal en que caeremos, cuya sentencia moral sacaron de aquella advertencia de San Pedro. *Fratres, sobrii estote, et vigilate.*

1.021,200 rs. IMP.: 51,060. CONTR.: 8,913 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,738 del que se pagan 200 rs. al secretario, y se cubre con el prod. de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

CABEZABELLOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. entre dos colinas y combatido por los vientos N. y O.; tiene 51 CASAS irregulares, malas calles, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada, sacristan y monacillo: son anejos á esta igl. la Mata (3/4 leg.), y la Puebla de Escalonilla (1/2 leg.), que hoy estan destruidos y despoblados, así como las dos ermitas que hubo en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Piliegua; S. Aldearrubia, y O. alq. de Sordos: se estiende de N. á S. 1/2 leg., 1/4 y 1/2 de E. á O., 7/4 de circunferencia y cuenta sobre 1,270 huebras, en las que se halla algun arbolado: á la parte N., y á corta dist. de la calzada de Valladolid que cruza á unos 200 pasos del pueblo, tiene origen un arroyo en que se cogen peces, tencas y alguna anguila: las demas PROD. consisten en 1950 fan. de trigo, 470 de centeno, 215 de cebada, 16 de garbanzos, 185 de algarrobas, otros granos menudos, una insignificante cantidad de vino, y algun ganado asnal, cerdoso y cabrio. POBL., 27 vec. 121 hab. dedicados á la agricultura. CAP. terr. PROD.: 168,350 rs. IMP. 8,417 rs.: valor de los puestos públicos 1,000 reales.

CABEZA CHICA: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, term. de Valdemorales: sit. al O. de este l. está poblado de encina y pertenecen sus pastos á la comunidad del part.: su suelo es muy desigual; se compone de cerros pequeños de piedra y tierra, y tiene poca agua; razon por la cual son generalmente de poco peso los cerdos que se ceban en él.

CABEZA GORDA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Fuenlabrada de los montes: procede de los montes de Toledo que enlazan estas prov. y la de Ciudad-Real.

CABEZA GORDA: sierra en la prov. de Toledo, part., jud. de Madridejos: divide los térm. de Villafranca de los Caballeros y Camuñas.

CABEZA LA VACA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (30), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6) c. g. de Estremadura. SIT. al N. de la cord. de la sierra de Tudia, que enlaza con Sierra-Morena: es de CLIMA cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen irritaciones é inflamatorias: tiene 350 CASAS de habitacion, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, al frente del cual hay una columna ó rollo de piedra canteria enorme; escuela de niños dotada con 2,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100; 2 de niñas con solo la retribucion proporcional de las 40 que á ellas asisten; igl. parr. perteneciente á la órden de Santiago, dedicada á Sta. Maria de los Angeles, curato de primer ascenso y de provision de S. M. á presentacion del tribunal especial de las órdenes militares, y en los afueras una ermita titulada de San Benito, patron del pueblo, en la cual se halla el cementerio: sus aguas potables son 2 fuentes de superior calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Segura de Leon; E. Arroyo-molinos de Leon; S. Fuentes de Leon; O. Fuente de Cantos, cuyos puntos distan de una á 3 leg., y comprende una deh. de propios de una leg. de travesía, poblada de encina y alcornoque, varias piezas ó propiedades pequeñas de propiedad particular con el mismo arbolado, y 12 casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, llamadas cortijos en el pais: le baña la ribera de Ardila en direccion al O. brotando ademas en muchas partes infinitas fuentes entre las cuales es digna de especial mencion la del *Pilar* de la deh., por su calidad de ferruginosa y medicinal: el TERRENO es muy áspero é inferior; pero la eficacia de los cultivadores desde el año 1827, le ha descuajado en su mayor parte, haciéndole productivo, y consiguiendo por este medio una subsistencia razonable: los CAMINOS son vecinales y trabajosos como de sierra; el CORREO se recibe en Segura de Leon por baligero 3 veces á la semana. PROD.: frutas, siendo muy sabrosas las albérchigas y las ciruelas, pocos cereales, algunos olivos y sobre todo la bellota: se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno y lanar, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 346. vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 2.764,271 rs. IMP.: 126,050 CONTR.: 17,761 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la deh. de propios que se ha referido.

CABEZA MALOS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace por cima de las huertas del Viso del Marqués, corre por el estrecho del molino de Chuscas, cruza el camino real de Madrid á Andalucía por debajo del nombrado puente de *Pallon*, bien conocido de los viageros por los muchos robos que en él se han hecho, favorecidos los ladrones en unos crestones de piedra, que hay en un cerro que está á la der. y muy próximo del espresado puente: este es de un arco elíptico rebajado, de 31 pies de diámetro, sobre machones de 15 pies de altura, con pretiles de 4 pies: su bóveda está fabricada de dovelas de pizarra bien cortadas y colocadas: este arroyo se une despues con el llamado de *Derrama-cominos* y sigue hasta confluir con el Magaña en el molino de Canillas, punto conocido por la hoz de *Despeña-perros*.

CABEZA-MAYOR: cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de *Ubeda*, inmediatos al r. Guadalquivir.

CABEZA MESADA: v. con ayunt. de la prov de Toledo (13 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3), aud. terr. de Madrid (15), dióc. de Santiago de Uclés (4), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en una llanura; es de CLIMA suave, reinando con mas frecuencia los vientos del N. y S. y se padecen tercianas y carbunclos. Tiene 120 CASAS y 70 cuevas de habitacion; consistorial, cárcel, escuela dotada con 1,300 rs. á la que asisten 50 niños: igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y en los afueras el cementerio establecido en la ant. ermita de Ntra. Sra. del Castillo, que se halla destechada: es notable en este lugar un enterramiento de marmol con 2 bustos grabados en la losa, en cuyo frente y con letras góticas se lee el epitafio del comendador D. Alonso Ramirez de Garnica y su mujer Doña Isabel Carrillo de Albornoz: la solidez y construccion de la pared de O. de esta ermita parece ser obra de alguna fort., á lo que se cree aludir el título del Castillo que llevaba la imágen que allí hubo: otras 3 ermitas ya derribadas con los nombres de San Gregorio, San Sebastian y San Juan, aparecen en diferentes sitios. Confina el TERM. por N. con el de Sta. Cruz de la Zarza; E. Horcajo de Santiago; S. y O. Corral de Almaguer á dist. de 1/4 á 1 leg. y comprende 2 montes poblados, llamado el uno *Monte alto* y el otro *Verguillas*, y todo lo demos de tierra de labor: le baña el r. *Rianzares*, que corre de NE. á SO. aproximándose á la pobl., en cuyo punto tiene un puente de piedra y un molino harinero de 2 piedras, perteneciente á la Sra. marquesa de Corbera: corre tambien de E. á S. un arroyo llamado de Albardana, seco en muchas temporadas, que desagua en el Rianzares por bajo del Corral de Almaguer: el TERRENO es todo llano y de mediana calidad: los CAMINOS locales á los pueblos inmediatos; el CORREO se recibe en Tarancon por medio de balijero que sale los martes y sábados de cada semana y vuelve al dia siguiente. PROD.: trigo candeal, gijona y tranquillon, centeno, avena, escaña, almortas y anis; se mantiene ganado lanar, el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 112 vec., 454 alm. CAP. PROD. 825,732 rs. IMP. 22,638. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 7 1/48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000, del que se pagan 1,150 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

CABEZA MORENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de *Bonillo*. (V.)

CABEZA PARDA: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. del Carpio. SIT. 1 y 1/2 leg. S. del pueblo á la márg. izq. del Tajo, comprende 500 fan. de tierra de pasto y labor, y tiene una casa pequeña para abrigo de los cultivadores: se llama tambien Vaqueriza alta.

CABEZA RUBIA: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Trujillo: á su falda O. se reune el arroyo Mojon con el r. Almonte.

CABEZA RUBIA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, término. de *Cabeza del Buey*. (V.)

CABEZA VILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y agregado al ayunt. de *San Munoz* (V.), de cuya v. dista 1/2 leg. al E.; fué v. muy pujante y ant., y se cree que sus moradores fueron despojados de ella en algunas de las guerras de la edad media, siendo esta la causa de su decadencia. El TERRENO es feraz; y la abundancia de aguas que tiene, le hacen á propósito para toda clase de prod. á que no se oponga el clima de este país.

CABEZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea*. (V.)

CABEZADAS (LAS): pago de la prov. de Canarias en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de *Barlovento*. (V.)

CABEZADAS (LAS): ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en la cumbre de un pequeño cerro, y combatida de todos los vientos; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y catarrales; tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Semillas; confina el TÉRM. N. El Arroyo; E. Zarzuela; S. Robredarcas, y O. Semillas; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y un bosque poblado de encina: el TERRENO es áspero y le fertilizan en parte 2 pequeños arroyuelos. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe los martes de la adm. de Cogolludo por un particular encargado de recogerlo, y sale los jueves. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres, cerezas y alguna otra fruta; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO: conduccion de lenas, legumbres y ganados al mercado de Cogolludo, donde se surten los vec. de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 12,500. CONTR.: 295. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 541 rs. 28 mrs., se cubre por reparto vecinal.

CABEZADAS DE CAULINA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CABEZAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

CABEZAL VIEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.), y agregado al ayunt. de la *Encina* (V.). Confina por N. con deh. de Porrilla; E. y S. con la de Cuadrados, y O. con las de Valdespino de Arriba y de Abajo: se halla á la márg. izq. del r. Agueda; el TERRENO es quebrado, tiene un carrascal, 36 fan. de labor divididas en 3 hojas, y una huerta que se riega con una buena fuente. PROD.: trigo, algunos garbanzos, lino, y abundantes pastos para ganado vacuno.

CABEZALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bogarra*. (V.)

CABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

CABEZARADOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (34), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIT. en el camino de la Mancha á Estremadura y en un llano junto al llamado Cerro negro, que la defiende del aire N., está ventilado por los demas, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene unas 100 CASAS ruinosas la mayor parte, en cuyo estado se halla tambien el pósito y la igl., habiendo desaparecido del todo la consistorial de resultas de la pasada guerra civil, en que esta v. fué notablemente trabajada por las partidas carlistas: su parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, es aneja á la de Abenojar, cuyo cura nombra un teniente de fija residencia; en el medio de la plaza se levanta el rollo de la v. con sus armas, que son una cabeza vacuna y 2 arados: en los afueras hay al N. una fuente pilar, de la que se surten los vec. para todos sus usos y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con Villamayor; E. Tirteafuera; S. Almodovar; O. Abenojar, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 1,000 fan. de tierra de labor y mucho monte bajo que cortan los hab. para sus atenciones. El TERRENO es todo llano, aunque participa de algunos barrancos, de secano y de mediana calidad: los CAMINOS locales, escepto el ya referido de Estremadura que conduce desde Ciudad-Real á la Puebla de Alcocer. El CORREO se recibe en Almodovar los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 80 cab. de vacuno para la labor, y se cria bastante caza. IND.: 2 minas de alcohol, que denunció y esplota D. Rafael Cabanillas, director que fué del ramo, en el mismo sitio en donde existian los restos de trabajos ant. sobre las mismas. POBL.: 72 vec., 360 alm. CAP. IMP.: 46,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion del clero, 5,112 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, que se cubre con el fondo de propios, consistente en los prod. de la deh. boyal, y repartimiento entre los vec. Se halla esta v. en el campo de Calatrava y pertenece por lo tanto á las órdenes militares.

CABEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABEZAS ALBAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en el camino de Torre de Pedro Gil á Villacarrillo

CABEZAS ALTAS: l. en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/2): SIT. en la cima de una cord. que viene del valle de Plasencia, y se une á las sierras de Grados, le combaten los vientos y su CLIMA frio es propenso á hidropesías: tiene 22 CASAS sin forma regular de calles ni plaza, 14 encerraderos de ganado, y una fuente de escelente agua: Las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CABEZAS DE ALAMBRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). SIT. en terreno algo elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 27 CASAS mal distribuidas, pero con las proporciones necesarias al género de vida de sus hab., una plaza de figura irregular, un pozo de medianas aguas, del cual se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de unas lagunas inmediatas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo del Humilladero) de propiedad particular. Confina el TÉRM. con San Vicente de Arévalo, D. Gimeno y Narros de Saldueña. El TERRENO es en lo general llano, á escepcion de algunas irregularidades de corta consideracion (fertilidad general 4 por 1), comprende 2,120 fan. de tierra cultivada y 40 incultas: de las cultivadas 320 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 600 de segunda á trigo y algarrobas y 1,200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa: hay ademas varios pastos, algun viñedo y un pinar perteneciente á sus propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 438,300 rs. IMP.: 17,532. IND. y fabril 500. CONTR.: 1,370 rs. 8 mrs.

CABEZAS DE BONILLA: l. de la prov. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), ayunt. de Bonilla de la Sierra (1/2). SIT. al S. del cerro titulado del *Rebollar*, le combaten bien los vientos y su CLIMA templado, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 27 CASAS, 2 calles, una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Tortoles, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pascualcobo y Cabezas del Villar; E. Villanueva; S. Casas del Puerto, y O. Bonilla de la Sierra y Tortoles; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: se encuentran en él muchas fuentes, un monte con arbolado de encina, una alameda de álamos llamados chopos y algunos prados naturales que crian medianas yerbas. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por propio los miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, hortalizas y frutas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 42 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 210,750 rs.: IMP.: 8,430 IND. y fabril 500. CONTR.: 2,004 rs. 8 mrs.

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS): v. con ayunt. y estafeta de correos de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Utrera (4). SIT. en una altura y combatida en lo general por los vientos del N.; su CLIMA aunque frio, es saludable, si bien se padecen en invierno afecciones tronquiales y pulmonales, y otras de naturaleza flu-

xionarias, y en verano flegmasías gastro-entéricas febriles, las que predominan con especialidad en el estío. Forman la pobl. 394 CASAS de uniforme y sencilla construccion, distribuidas en una plaza principal y una plazuela, ambas pequeñas y de muy mal aspecto, 12 calles, las mas de ellas irregulares y con algun declive, todas mal empedradas: hay ademas otras 5 calles adyacentes casi sin empedrar con 288 casillas ó mas bien barracas, cuyos techos son de anea: la del ayunt. es pequeña, ant. y de mala é incómoda distribucion interior; la cárcel casi subterránea, y con poquísima ventilacion, de donde resulta su insalubridad, es ademas insegura y vieja, y carece de fondos para la manutencion de los presos pobres: el pósito alto y bajo, de sólida y bonita construccion se halla sin concluir y sus rentas consisten en 2,782 fan., 8 celemines y 4 y 1/2 cuartillos de trigo, y en 32,689 rs. 4 mrs. sin incluir los débitos de granos y mrs. anteriores al año de 1814, cuya cobranza se activa; la silla decimal es de muy buena fáb. y bastante capaz: no hay hospital, solo sí una pequeña fundacion para auxilio de pobres enfermos, cuyas fincas consisten en 17 fan. de tierra plantadas de olivos, que producen en renta anual 1,300 rs., y en dos casas que rinden al año 1,600 rs.: un pequeño y ruinoso local sin renta alguna sirve de albergue para mendigos transeuntes: en una escuela para niños, dotada de los fondos de propios reciben instruccion 110; y á las 3 de niñas, ninguna con asignacion fija, concurren 80 y se les enseña las primeras labores de su sexo: la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 2 curas propios de nombramiento ordinario, un ecónomo y un beneficiado ecónomo, nombrados por la dignidad arzobispal, un sochantre, un organista, un sacristan y 3 acólitos, todos de nombramiento de dicha dignidad á propuesta de los beneficiados; hay 3 ermitas, la de San Roque á la entrada de la pobl., la de Vera Cruz sin uso, en el centro, de ella, y la de N. P. Jesus, construida recientemente: el cementerio contiguo: á la v. por falta de fondos para construir otro á la dist. conveniente. Confina el TÉRM. por NE. con el de Utrera á 4 leg.; O. con el de Le brija 2, y E. con el de Espera á 3: en él se encuentran varios manantiales de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec.; el cortijo llamado Campano y la deh. de Argamasilla, pertenecientes á una vinculacion, cuyos desp. gozaban del privilegio de jurisd. esclusiva y privada y pagan sus contr. á la v. de Utrera: la estension del térm. es de una leg. por el S. hasta llegar á los de Lebrija y Espera, otra por el N. hasta el de Utrera y 2 por el NE. hasta el r. Guadalquivir. El TERRENO es de 3 clases, de campiña ó labor, de monte bajo y de marisma; abrazan las 3 24,520 fan.; de ellas 14,000 son de sembradio, produciendo por su mucha feracidad, en los años templados y de medianas y oportunas lluvias, copiosas cosechas del mejor trigo y otros cereales; 12,000 estan plantadas de olivos; 20 de viñas; 4,500 son de monte bajo, donde se crian varias yerbas, y las 4,800 restantes de marismas, barrilla dulce y amarga, cuyas prod. sirven para pastos de toda clase de ganados: hay algunas canteras de cal y yeso. Sirve de lím. á la pobl. por la parte del NE. el r. Guadalquivir, cuyas aguas podrian utilizarse con grandes ventajas de los hab., de esta v. y de los pueblos comarcanos, si se construyesen canales que facilitáran la esportacion de los art. sobrantes y la importacion de otros; al mismo tiempo se conseguiria la evacuacion de las aguas, que rebosadas de su cauce, inundan las marismas con gran perjuicio de los caminantes, y aun de la salubridad de los pueblos vec.: en él desaguan los arroyos llamados de *Alocaz*, del *Mosquete*, y *Salado de Zepija* (nombrado en el mapa Salado de las Cabezas); nace el primero en la deh. de los Alguaciles y se le agregan junto á la casa de postas de este térm., el arroyuelo del Rosal, cuyo origen está en los Montecillos; pasa á la dist. de una leg. del pueblo, sirviendo de lím. con el de Utrera y tiene un puente nombrado de la Alcantarilla quebrada, que se halla en muy mal estado. El segundo arroyo nace en la deh. nombrada de la Harinosa y corre hasta las tierras de Torralba, en donde se le agregan los arroyuelos de las Gamas y el del Paraiso, emanados aquellos de tierras de las Arcas, y este de las de Zepija y siguen unidos hasta el puente de las Salinas: el tercero procede de las inmediaciones de Espera, entra en este térm. por el E., y corriendo por la deh. del Perdigon y tierras del Puerco, donde se le agregan los arroyuelos de estos nombres, sigue hasta los Puentes del Prado, en que entran el arroyo nombrado Mascardo, que nace en tierras de Yustes, y el de la Molinilla que trae su origen de la deh. de los Camachos, térm. de Lebrija, y continúa su curso hácia el Guadalquivir. Los CAMINOS carreteros de Jerez y Sanlucar de Barrameda, se unen en Lebrija y sigue uno solo á Sevilla pasando por las Cabezas de San Juan, á la der. de cuya v. y dist. de 1 1/2 leg., se halla en la carretera de Cadiz á Sevilla una parada de postas llamada de las *Torres de Alocaz*, por la inmediacion al cortijo de este nombre. La CORRESPONDENCIA se recibe en la misma parada por un conductor pagado por los propios de la v. PROD.: trigo, aceite, cebada, vino, barrilla dulce y amarga, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y yeguar. IND.: 9 tahonas dentro del pueblo, 5 molinos de aceite, 4 de viga y el otro de máquina hidráulica, y 3 lagares para pisar la uva. POBL.: 578 vec., 2,421 alm. RIQUEZA: CAP. PROD. para contr. directas, 10.516,133 rs. 11 mrs.; producto 315,484 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas, 3.782,366 rs. 22 mrs.; producto 113,471 rs. CONTR. de cuota fija 104,122 rs. 4 mrs. Los fondos de propios consisten en 15,011 rs. segun el libro maestro, y en 24,577 rs. los arbitrios.

HISTORIA. A esta v. se la dió el título de c. por decreto de las córtes de 1821, en premio y para perpétua memoria del primer alzamiento en favor de la libertad y de la Constitucion de 1812, que el segundo batallon de Asturias verificó en ella en 1.° de enero de 1820: y por cuya razon la dieron por armas un cast. en medio de una gran planicie por la inmediacion á la Marisma, y en su parte superior 2 brazos encontrados con esposas, y una cadena quebrada en su centro, circuido todo con la inscripcion *Ayuntamiento Constitucional de las Cabezas*; pero como no se haya rehabilitado aquel decreto: continúa esta pobl. sin el título de c. y sin el uso de las referidas armas, por la abolicion del mencionado código de 1812.

CABEZAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14) SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 78 CASAS con las comodidades necesarias para el género de vida de sus hab., una donde celebra sus sesiones el ayunt.; plaza, calles bastante cómodas y limpias; un pozo muy hermoso de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el lde los ganados de una laguna que hay al pie del pozo, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos dotada con as rentas de una fundacion hecha por el señor Sanz Cuesta, cura párroco que fué de este pueblo, cuya fundacion tuvo por objeto asegurar la educacion de 8 niños pobres y una igl. parr., (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. hay 3 ermitas (Santiago, la Concepcion, y el Sto. Cristo de la buena muerte) de propiedad particular, con culto público á espensas de los fieles; confina el TÉRM. con Fuentes de Año, Cabolla, Cisla, Fontiveros y Villanueva, el TERRENO en lo general es llano, y participa de tenaz y flojo, (fertilidad general 5 por 1.) comprende 3,200 fan. de tierra cultivadas y 80 incultas: de las cultivadas 650 de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 840 de segunda á trigo y algarrobas y 1,710 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad de la tierra cultivada, y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos, algun viñedo, y un monte bajo de propiedad particular: CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado y la carretera que de Arévalo dirige á Alva de Tormes. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y alguna que otra legumbre: mantiene ganado lanar y vacuno; cria liebres y perdices. IND.: algunas mujeres se dedican á elaborar encage blanco ordinario. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, Peñaranda y Medina del Campo y del encage blanco para la prov. de Salamanca. POBL. 71 vec. 276 alm. CAP. PROD.: 1.130,750 rs. IMP.: 45,230. IND. y fabril: 4,550. CONTR.: 14,409 rs. con 11 mrs.

CABEZAS DEL VILLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.) part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): SIT. en terreno escabroso á la falda meridional de un pequeño cerro, le combaten en general los vientos S. y O. y en CLIMA frio, es

propenso á calenturas intermitentes y reumas: tiene 150 CASAS la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 1,100 rs., una fuente de buen agua, un pozo y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay en las afueras de la pobl. una ermita (la Vera Cruz) con culto público á espensas de los fieles: confina el TÉRM. N. Malpartida, prov. de Salamanca á una leg.; E. desp. de Cortelianos á 1/2; S. Vadillo de la Sierra á 2, y por O. San Miguel de Serrezuelo á 1 1/3; comprende 5 cas. llamados, Monte de la Casa, Zurraquin, Migalbin, Serranos de Abianos, é Hivilla de la Cañada y le atraviesa un arroyo titulado Marganan, que nace en la falda de la sierra de Vadillo, y desemboca en el r. Tormes. El TERRENO es de inferior calidad: hay 5 montes, en su circunferencia bien poblados; sus CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes los que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte por propios, los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD. trigo, centeno, cebada y algarrobas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 125 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 1.430,000 rs. IMP.: 57,200. IND. y fabril 5,650. CONTR.: 16,511 rs con 25 mrs.

CABEZAS BAJAS: l. de la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/4): SIT. al N. de Cabezas Altas en una pequeña elevacion, le combaten bien los vientos y su CLIMA es frio: tiene 9 CASAS que forman una plazuela pequeña, 6 encerraderos de ganado, y al S. una fuente de escelente agua: las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almódovar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (29), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38), correspondiente á la órden de Calatrava: SIT. en un cerro áspero y sobre un filon de descarnadas pizarras, á la márg. der. de un barranco, con CLIMA sano: tiene 195 CASAS, todas de un cuerpo, formando calles con una distribucion regular, pero de un piso casi intransitable; escuela privada que desempeña el sacristan; igl. aneja á la parr. de Mestanza, dedicada á San Gabriel y servida por 2 ecl.; al E. de la pobl. el cementerio que no perjudica á la salud, y al N. una fuente, que con los pozos que tienen las casas, es lo bastante para el consumo del vecindario: á una leg. pasa el r. *Tablillas* en direccion de O. á E. dejando á la pobl. al lado izq. Esta v. ha sido ald. de Puerto-Llano hasta el 16 de agosto de 1842, en que se declaró independiente por la diputacion provincial: por esta razon todos sus datos, de pobl., riqueza y contr., su térm., prod. y terrenos estan comprendidos en los de esta v., pues aun no se han hecho los oportunos deslindes (V. PUERTO LLANO.)

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20), vicaria de la Puebla de Guzman (3): SIT. en un valle algo montuoso, circunvalado á corta dist. por montes de bastante altura; la combaten los vientos del O. y no se conocen otras enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene 204 CASAS de 4 varas de altura, distribuidas en calles anchas, mal empedradas y escabrosas, aunque generalmente limpias: hay casa consistorial, pósito, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales y concurrida por unos 30 niños; é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) servida por un cura que se provee por oposicion ó por el arz.: el edificio se halla en muy mal estado y fué reedificado en el año 1835: hay ademas una ermita dedicada á San Sebastian, cementerio estramuros, en sitio ventilado; una fuente pública y abundante de aguas para el surtido del vecindario, un pozo para abrevadero de los ganaday dos arroyos que cortan la pobl. y que solo llevan agua en el invierno, varios lavaderos. Confina el TÉRM. por N. con Aroche (5 leg.); E. Cerro (2); S. Puebla de Guzman (3), y O. Sta. Bárbara (2): el TERRENO es montuoso, pedregoso, pizarroso y árido con varias cord. y algunas encinas; la parte roturada es de tercera clase: existen pequeños cercados inmediatos al pueblo y 3 deh. donde pueden señalarse diferentes suertes: ademas de los mencionados arroyos, que se dirigen de E. á O., pasan por el térm. 3 pequeñas riberas denominadas *Charcolino*, el *Cañuelo* y la *Jorquera*; llevan el mismo curso que los arroyos, se atraviesan por algunos vados, y antes de confundirse con la llamada Chanza en la frontera de Portugal (4 leg.), se utilizan sus aguas en el invierno para dar impulso á 3 molinos harineros. Las labores del campo se hacen con 12 pares de bueyes, 15 de caballerías mayores, y 20 de menores. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe dos veces á la semana, en la v. del Cerro. PROD.: avena, 2,000 fan. de trigo en un quinquenio, y 500 de cebada; los pastos redituan 1,000 rs., 5,000 la bellota, y existen 200 cerdos, 400 chivos, 200 borregos y 10 becerros: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, ciervos, lobos y zorras. IND.: los 3 molinos espresados, y otros 3 de viento en las alturas cercanas á la pobl.: hay bastante arrieria; se venden algunos cerdos en la v. del Cerro, y el mayor número de los hab. salen á trabajar á los cortijos de las prov. limítrofes. POBL.: 245 vec., 885 alm. CAP. PROD.: 1.320,323 rs IMP. 58,416. CONTR. 13.494 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,882 que se cubren con los fondos de propios consistentes en deh. y no alcanzando el producto de estas, al déficit, por reparto vecinal. Este pueblo es del señorio del conde de Niebla; el cual cobraba las alcabalas, diezmos, tercias y noveno, y cedió á los propios parte del terreno llamado del comun.

Reducese á esta pobl. la mansion del itinerario romano que se espresa Ad Rubras, en el camino que describe desde la boca del r. Anas á Mérida, y se han descubierto en esta pobl. ruinas de un templo al dios Endobelico, que sin duda fué el objeto de la mas antigua adoracion de los españoles. Destruida se hubo de reedificar hará sobre unos 500 años, segun tradicion, ignorándose quiénes fuesen sus primitivos moradores. Hay en el centro de ella una casa cuya fachada es diversa de las demas, y su arquitectura aunque deteriorada, indica bastante antigüedad, asegurándose fué la primera que se edificó en la pobl. actual, y que se llamaba *Venta-Rubia*. En el año 1644 fué quemado *Cabezas Rubias* por los portugueses, y sus vec. pasados á cuchillo. Dos años despues volvieron algunos de sus hab. y la repoblaron.

CABEZO: monte de sal de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. al S. de esta pobl. de figura redonda y su terreno estraordinariamente quebrado: tiene unas 3 horas de circunferencia siendo su travesia de 2 aproximadamente. Todo el esterior es de piedra de yeso de diferentes calidades, encontrándose en las partes mas bajas del cerro algunos manantiales de agua salada de superior calidad, y otros de agua amarga medicinal, en concepto de los facultativos. Produce en algunas barrancadas que forma en su cumbre, y en todas sus vertientes, frondosos olivos que forman una buena parte de las riqueza del Pinoso; debiéndose notar que los olivares contiguos al cerro y que gozan del riego de las aguas que en tiempos de lluvias sacan sus muchos barrancos, son los árboles mas frondosos; y basta que se rieguen una vez al año para que fundadamente se espere una buena cosecha de aceite. Las tierras que le circuyen, como impregnadas de particulas salitrosas, no admiten otro cultivo que la plantacion de olivos. Hay una casa cuartel en lo mas elevado de su cumbre, construida por la empresa de la sal cuando quedó en el arriendo: es bastante capaz, y hasta tiene una habitacion separada para el gefe del resguardo. Hay ademas 3 casitas, y 3 garitas diseminadas en las diferentes eminencias del cerro, todo ello para unos 20 hombres que le custodian en la actualidad. Las varias cuevas que por la cumbre de este monte se han practicado, demuestran que todo su corazon es de sal, cuyo art. se estrae para el consumo de los pueblos limítrofes, y es incalculable la que se ha estraido en otros tiempos, como la que podria sacarse en la actualidad, si personas entendidas dirigiesen los trabajos, Crece en abundancia por razon sin duda de los manantiales que corren por el interior del monte, y nada es tan comun como ver en poco tiempo lleno de sal un vacio que dejaron los trabajos de la estraccion. Las minas ó cuevas mas principales son las conocidas con los nombres de la Pared, el *Reclót*, *Blanes*, *Lentisco*, *Chiular*, *los Palomos*, *Arganellets*, *Serrano*, *Reina*, *Monzó*, *Blaveta*, *Diaz y Rambla de los Rojos*. Todas ellas son de una construccion muy irregular y disforme, como

construidas por trabajadores ó jornaleros sin ninguna direccion mas que la del capricho de cada uno, y segun el terreno les presentaba la sal para poderla estraer con menos trabajo, y muy difíciles de describir, porque las lluvias, humedeciendo el terreno, hace que se desprendan grandes moles de sal que obstruyen muchas veces la entrada de las cuevas, y algunas han dejado sepultados en ellas á los trabajadores. Sin embargo, daremos una idea de la de la *Pared*, por ser la mas principal de todas, la que tiene mayor profundidad, y la que en todo caso puede ofrecer algo de notable, pues las otras no son mas que unas escavaciones mas ó menos profundas enteramente semejantes á la que vamos á describir. La entrada de la mina denominada de la Pared mira hácia el S. y se halla como á la mitad de la eminencia del cerro: al principio tiene un espacioso descubierto como unos 80 pasos de circunferencia, por donde se entra á la mina, cuyo cañon tenden de ancho como de unos 4 pasos, y su elevacipn 8 palmos: dá este modo se corre una estenstion de 50 pasos de long., en cuyo punto se encuentra una cavidad de 50 id. de circunferencia, siendo desde la boca de la entrada de la cueva, su piso, techo, y paredes todo de sal, ofreciendo la cavidad insinuada tal seguridad á los que se dedicaban á hacer el comercio ilícito de este art, que en dicho punto no se valian del pico ni de la azada para arrancar la sal, sino que de barrenos que tiraban sobre el piso ó paredes de dicha bóveda, sin que tomáran la precaucion de salirse cuando les pegaban fuego, y por consiguiente antes de causar la esplosion. Al llegar al punto de la cavidad espresada se encuentra un pequeño charco de agua salada á la der., y á la izq. en direccion del O. continúa un cañon de mina que estrecha hasta 3 palmos y se eleva á unos 9, variando luego su direccion hácia el S., en donde se ensancha eonsiderablemente y corre la estension de unos 50 pasos, hallándose cubierto el techo de esta travesia por una masa de sal compacta y lisa, que forma una especie de bóveda plana. Entonces se encuentra á su der. otra grán cavidad trabajada á pico, de 20 pasos de long., 12 de lat. y 7 de elevacion; y continuando luego la mina principal hácia el S. por un espacio de 40 pasos, se encuentra á la izq. una nueva cavidad, cuya circunferencia tendrá unos 20 pasos, formando desde su piso una especie de media naranja que se eleva unos 150 palmos y á la que los naturales llaman el *Campanario*: en esta misma bóveda se ven algunos conductos que solo se internan unos 40 palmos siempre buscando el corazon del monte, y solo uno por la der. tiene sobre 58 pasos de fondo, 10 de elevacion y 15 de ancho, todo trabajado á pico sobre una veta de sal de la mejor calidad. Desde el mismo punto del Campanario continúa el cañon ó galeria de la mina principal, y á los pocos pasos se encuentran unos maderos que presentan parte de sus caras y que parecen haber servido para fortificar el terreno: lo impregnados que se hallan estos maderos de las humedades salitrosas, les hace casi impenetrables al acero. Este cañon de mina principia su elevacion por unos 4 palmos y muy pronto disminuye hasta 3 con 6 de ancho, continuando de este modo una long. de 25 pasos. Andados estos se encuentra cortada la peña de sal, y presenta un pozo en el cual cae un manantial de agua salada de la circunferencia de un duro: á dicho pozo se baja ó bien por un terreno en declive muy desigual y peligroso, ó bien por la parte mas estrecha asegurando los pies y manos en ambos lados de sus paredes. Su profundidad lo es de unos 30 palmos. Otra entrada tiene el pozo por un agugero que hay á un lado de la piedra de sal, por el que apenas puede entrar un hombre tendido, y luego por una especie de derrumbadero se llega á su fondo. En otra parte se encuentra una cavidad de 15 pasos de largo y 8 de ancho por donde continúa el cañon de la mina principal dando diferentes vueltas y corriendo una estension de 50 pasos, en cuyo punto se estrecha la elevacion de la mina á unos 20 palmos y se ensancha á 20 continuando de este modo una long. de 100 pasos, cuyo tránsito es muy peligroso por las muchas cimas que contiene su piso y las grandes piedras de sal que se desprenden con facilidad. Corrido este trecho se halla cortada la piedra sal en el piso y forma un salto de unos 40 palmos de profundidad, á cuyo fondo se baja con grande peligro unos 20 palmos por el lado del costado de la peña que tiene un declive casi perpendicular, y la demas profundidad se baja asiéndose á las aberturas ó grietas que forma la piedra sal en la parte mas estrecha del pozo. En su fondo se elabora y estrae ahora la sal por la empresa, y se encuentra en el mismo una cavidad ó bóveda cuya altura será de unos 60 palmos, 8 su anchura, y 25 su estension. En este mismo punto continúa la mina principal con 4 palmos de ancho y 20 de alto, por una estension ó long. de 25 pasos, haciendo varias curvas, ensanchándose entonces considerablemente corriendo 15 pasos mas hasta encontrar otra cavidad de regular circunferencia, compuesta de sal granosa que se desprende con facilidad; y subiendo una especie de rampa de pocos pasos se sale por la puerta de la cueva que ha construido nuevamente la empresa, y que se halla sit. al S. A la salida de esta cueva, que es la única que queda utilizada, se presentan varias barrancadas casi intransitables, y en diferentes puntos de aquellas se descubren á la vista 7 criaderos de sal que no han sido beneficiados. En el fondo de uno de estos barrancos se encuentra un manantial de agua salada que sin duda proviene de la mina ó cueva anteriormente descrita, y es bastante abundante, pues lleva una teja de agua que corre por la arena como unos 1,500 pasos, en cuyo punto se filtra y pierde.

CABEZO: conc. con un ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. al estremo N. de la prov; goza de CLIMA templado y sano, por el natural abrigo que le dan las elevadas montañas y colinas que por todas partes le rodean. Se compone de las 4 alq. llamadas Cabezo, Ladrillar, Mestas y Riomalo de Arriba, con dos parr. en las Mestas y Ladrillar, cuyas felig. se estienden fuera del conc. Confina por N. y E. con Monsagro la Alberca y la Herguijuela, prov. de Salamanca; S. conc. de Camino-Morisco; O. conc. de Nuñomoral, estos en el mismo terr. de Hurdes, y comprende 4 leg. de estension de E. á O., y 2 1/2 de N. á S. en terreno áspero, montañoso y quebrado como el de todo el pais, cubierto en su totalidad de monte pardo, encinas y olivares, con huertos en las quebradas de las sierras y márg. de los arroyuelos, entre los cuales son los mas notables los de Monsagro y Batuecas, que con todos los de el terr. vienen á morir en el Alagon: abunda en fuentes naturales y perennes con cristalinas y saludables aguas. PROD.: poco centeno en las rozas ó quemados, aceite, vino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. Este conc. es de nueva creacion, pues sus alq. eran pertenecientes al de Nuñomoral; por esta razon la matrícula catastral del año 1842 no hace mencion de él, y debe entenderse que su RIQUEZA y CONTR. se comprenden en el del Nuñomoral: su POBL. tomada de la estadística municipal del año 1844, en que ya figuraba como independiente, es 160 vec., 876 almas.

CABEZO: alq., cab. del concejo de su nombre en la prov. y aud. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. en una colina medianamente elevada, de CLIMA frio y sano, ventilado por todos los aires. Tiene 50 CASAS reducidas sin órden ni alineacion, cubiertas con pizarras en lugar de tejas, una igl. que es aneja á la de las Mestas, tan pobre como los demas edificios, y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Alberca, prov. de Salamanca; E. alq. de las Mestas; S. id. del Ladrillar, ambas en su conc.; O. Accitunilla, del conc. de Nuñomoral: le baña el arroyo del *Cabezo* que es uno de los brazos que constituyen el Monsagro, pasa inmediato á la alq. y desagua en el Batuecas, despues de 1 1/2 leg. de corriente, y haber servido para regar los huertos y demas usos domésticos. POBL.: 40 vec., 176 alm. En cuanto al terreno y demas circunstancias (V. CABEZO, conc.) Esta alq. se llama tambien la *Ribera*.

CABEZO (CASA DEL): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla*. (V.)

CABEZO DE MARIA: monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, término jurisd. de *Antas*. (V.) Tiene un santuario dedicado á la Virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra todos los años el dia 8 de setiembre.

CABEZO DEL CHARCO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Totana*. (V.)

CABEZO DE LA JARA: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio. (V. EL ART. ALMERIA, PROV.) Hay en ella una diputacion de campo que tiene el mismo nombre.

CABEZO DE LA JARA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca*. (V.) POBL.: 121 vec.

CABEZON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro *Cabezon*. (V.)

CABEZON : v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (6): SIT. entre un cerro llamado Altamira y el r. Pisuerga, con libre ventilacion: su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes catarros, pleuresías y alguna pulmonía: tiene 111 CASAS; la consistorial en muy mal estado: una mala é insalubre cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, ademas de una pequeña retribucion que paga cada uno de los 40 alumnos concurrentes, segun la respectiva clase en que se hallan, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la monasterial de Palazuelos, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y 2 beneficiados. Confina el TÉRM. N. Corcos y coto de Palazuelos; E. Cigales; S. Santo Venia, y O. San Martin de Balbeni, Olmos de Esgueba, Villarmentero, Castronuevo y Venado; dentro de esta circunferencia se encuentra, sobre la cúspide del cerro Altamira, las ruinas de un ant. cast., al N. de la v.; entre esta y el r., un portazgo, y á la dist. de 1/4 de hora una ermita (el Santo Cristo de las Batallas), y contiguo á ella el cementerio, que en nada ofende á la salubridad pública: el TERRENO llano en su mayor parte, participa de primera, segunda, tercera y cuarta calidad; le fertiliza el mencionado r. Pisuerga, sobre el que hay un puente de piedra con 9 arcos, de los cuales uno es de madera por haberlo cortado los ingleses en tiempo de la guerra de la Independencia. CAMINOS: atraviesa la v. la carretera de Valladolid, que pasando por el indicado puente, va á unirse con la de Dueñas, y cruzan en diversas direcciones los locales que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Valladolid por medio de un propio que manda el ayunt. los martes, jueves y sábados. DILIGENCIAS: pasan por la espresada carretera las de Burgos á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, guijas, lentejas, yeros, algarroba, vino, hortalizas y pocas leñas por lo talado que se halla el monte; cria ganado lanar y yeguar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y bogas. IND.: la fabricacion de yeso, á la que se dedican algunos vec. en ciertas temporadas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado lanar, é importacion de los art. de consumo de que carece la v. POBL.: 83 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1.911,200 rs. IMP.: 191,120. CONTR.: 28,804 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable, pero no baja de 6 á 7,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y el arrendamiento de pastos sobrantes.

Fué Cabezon antiguamente pobl. grande y de importancia y segun ant. tradicion de sus naturales, Valladolid era muy pequeña en comparacion de Cabezon. Poblóla el rey D. Alonso III de Leon el año 905, quien la concedió varios privilegios. Hay algunos que dicen murió en Cabezon el año 1065 el rey D. Fernando I de Castilla; pero segun D. Rodrigo y Lucas de Tuy, murió en Leon. Es Cabezon una de las muchas pobl. que el rey D. Alonso VIII de Castilla prometió en arras á su esposa Doña Leonor, infanta de Inglaterra, cuando celebró sus bodas. Esta v. tenia el derecho de que el cabildo catedral de Valladolid costease los estudios á 2 hijos de ella: igualmente le tenia de dos becas en el colegio mayor de Salamanca.

CABEZON (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. del Cañaveral: SIT. una leg. NE. de este l. entre sierras y en sitio pintoresco: se compone de una preciosa ermita reedificada pocos años hace, con casas para el ermitaño y capellan: es muy concurrida por los vec. del Cañaveral y demas pueblos inmediatos, y se celebra en ella una romería el primer domingo de mayo. En varios documentos de la órden de Alcántara se habla del cast. y v. de Cabezon, como residencia de un freire templario que fué aprisionado y muerto por los de la órden de Pereiro, entre los cuales existian fuertes rivalidades: aquel cast. y v. debió existir donde hoy se halla el santuario que hemos referido.

CABEZON (SAN PEDRO): feligr. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): SIT. en terreno muy quebrado, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque la poca sustancia de alimentos y otras causas suelen producir frecuentes diarreas. Tiene 45 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son Navedo, la Veguellina, la Romia, Posadorio y la Muela, una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M., y 4 ermitas tituladas San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, Sto. Tomás de Aquino y Ntra. Sra. de las Nieves, cada una de ellas en los espresados l., escepto en el de la Muela. Confina el TÉRM. N. feligr. de Puentes de los Fierros; E. la de Pajares; S. la de Llanos, y O. la de Parana. Hácia el E. se encuentra el monte y puerto de *la Carisa*; y por el O. una cumbre llamada *Cordal de Llanos*. Cruza el term. un riach. denominado *Balgrande*, porque nace en el sitio de este nombre á la falda del puerto de *Arbás*: sus aguas no aprovechan para el riego, pero en las grandes avenidas ocasionan muchos daños: tiene un puente llamado *Saldorio* de un solo arco de considerable altura. El TERRENO, á escepcion de la parte por donde pasa la carretera real, se halla cubierto de montes, escasos de arbolado, pero con abundantes yerbas de pasto; brotan en diversos parages fuentes que utilizan los vec. para gasto de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos; en el l. de la Romia existe una, la cual es superior á las demas, por la delgadez y frescura de sus aguas. Ademas de la indicada carretera hay CAMINOS locales que conducen á las feligr. comarcanas, y se encuentran en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, maiz, arbejas, muchas patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos; no faltando animales dañinos, como zorras, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CABEZON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de Liébana.

CABEZON DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. de un arroyo en terreno escabroso lleno de monte y maleza: está bastante ventilado, y el CLIMA es algo frio, pero saludable. Tiene 35 CASAS, una escuela de primeras letras dotada en 400 rs. anuales de fondos públicos, y 500 con que retribuyen los 16 niños y 6 niñas que la frecuentan: hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos cura de presentacion del cabildo ecl., prévia oposicion y un sacristan de nombramiento del pueblo; ademas una ermita con culto público. Confina el TÉRM. N. Jalon del Conde; E. Ravaneras; S. Laguna, y O. Gallinero: corre por él en direccion de S. á NE. el mencionado arroyo que es de muy escaso caudal, con cuyas aguas se proporciona riego á 2 fan. de tierra y movimiento á un molino harinero en ciertas temporadas del año: pues en años de fuertes calores queda seco durante mucho tiempo. El TERRENO de secano es generalmente de mediana calidad, y en él se encuentra una deh. boyal de 150 fan. de tierra que pertenece á la nacion, con buenos pastos y abundante arbolado de robles. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, arbejon y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 34 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 346,760 rs. IMP.: 17,338 CONTR. de cuota fija: 2,911 rs

CABEZON DE LIEBANA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Leon; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aniezo, San Andres, Buyezo y Lameo; Cabezon, Cahecho, Cambarco, Frama, Luriezo, Perrozo, Piasca y Torices: SIT. á der. é izq. del r. Bullon ó Valdeprado; combatido por todos los vientos y con CLIMA sano, si bien algo frio. Tiene 45 CASAS divididas en 4 barrios ó ald., que son: Aceñaba, Cabariezo, Cabezon y Cabezon de Arriba. El barrio de Cabezon fué quemado casi en su totalidad en la guerra de la Independencia por los franceses, á causa de la obstinada resistencia que hicieron los paisanos á una division de aquellas tropas; aun quedan por reedificar muchas de las casas quemadas. La escuela de primeras letras se halla en un edificio que con este objeto hizo edificar un bienhechor. Todos los barrios tienen aguas abundantes de fuentes y arroyos. La igl. parr. sit. en el barrio que da nombre al l., es de poca importancia, está dedicada á los Stos. Emeterio y Celedonio, y servida por un cura de provision del ordinario en cuatro meses del año, y presentacion de la abadía de Alabanza en los ocho restantes: en este mismo barrio hay una ermita (Nuestra Sra. del Cármen) capellanía con rentas de propiedad par-

ticular; en Accñaba otra (San Andres) reparada hace poco por un devoto que costea una misa los dias festivos; y en Cabariezo otra dedicada á San José. Confina el TÉRM. N. Frama; E. Cambarco y Torices; S. Perrozo y Piasca, y O. este último, Tudes y Frama, todos á 1/2 cuarto de hora con corta diferencia, á escepcion de Tudes que está sobre una hora: con todos estos l. tiene mancomunidad de pastos y leñas. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque amenizado por las aguas de algunos arroyos que se forman en el térm., no es muy productivo: los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. El r. Bullon ó Valdeprado, como se dijo mas arriba, corre por las inmediaciones del l. atravesando algunos de los barrios de que consta; su márg. es muy profunda, por lo que nada fertiliza, y sí solo mueve las ruedas de 3 molinos; cruzanle 2 puentes, uno en Cabezon y otro mas abajo para pasar á Cambarco. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, vino y muchas y buenas frutas, particularmente cerezas y ciruelas que conducen á los pueblos limítrofes; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno y de cerda; y caza de varios animales. COMERCIO: estraen las frutas y otros art. sobrantes, é importan granos. POBL. de todo el ayunt.: 368 vec., 1,873 alm. CONTR.: 24,289 rs. 27 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. cubiertos entre los pueblos de que se compone el ayuntamiento.

CABEZON DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10): SIT. á la márg. der. del r. que la apellida, en la cúspide de un pequeño cerro declinando hácia el S., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 29 CASAS de miserable aspecto y sin comodidades; una de hermosa fáb. adornada con dos torreones á los estremos de su frontispicio, cuyo pórtico enteramente descubierto, forma una plaza de 160 pies de long. y 80 de lat.; la municipal que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con cinco cargas de trigo; 2 fuentes de regulares aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; habia ademas cuatro capellanías que no exigian residencia, y en la actualidad se hallan vacantes: confina el TÉRM. N. y O. Villalba; E. Oteruelo, y S. Villahamete: dentro de él hay un plantío de chopos y un prado: el TERRENO es arcilloso en parte, y en algunos trozos mas flojo, participa de primera, segunda y tercera calidad; le fertiliza el indicado r., cuyo paso facilitan un puente de piedra con un arco y dos alcantarillas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Mayorga, donde lo recoge un propio los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, mular y vacuno. IND.: la agrícola y un molino harinero de cubo con dos piedras. COMERCIO: venta de frutos sobrantes á los carreteros de Reinosa, ó en los mercados de Villalon, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo. POBL., 20 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 615,600 rs. IMP.: 61,560. CONTR.: 7,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800, se cubren con los prod. de propios, y el déficit por reparto.

CABEZON DE LA SAL: valle en la prov. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga: se compone de 2 ayunt., cuyos lim. divide el r. Saja, llevando el nombre de Cabezon el de la parte del N., y el de Mazcuerras el de la del S.; aquel comprende los pueblos de Cabezon (cap.), Casar de Periedo, Bustablado, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo; y el último los de Cos é Ibio con los barrios de Sierra y Herrera, y Mazcuerras (cap.) con sus barrios de Caiño y Villanueva. Confina N. Alfoz de Lloredo; E. part. de Torrelavega; S. Cabuérniga (valle), y O. el de Valdaliga. Está circumbalado de montañas que le separan de los puntos citados. Su TERRENO es una llanura bañada en su centro de SO. á NE. por el Saja, de 1/4 de leg. de ancho, y 1/2 de largo; la mayor parte de esta llanura está labrada, y el resto con cercados de prados; en ella estan sit. todos los pueblos enunciados con lo que y los innumerables castaños y nogales que se elevan por todas partes, forma este terreno un punto de vista de lo mas pintoresco que puede darse. Las principales PROD. son: maiz, alubias y cria de ganados.

El valle de Cabezon fué el primero que dió la señal de ataque al pasar por este pais los carlistas Arroyo y Bárcena en 1834: una partida de paisanos, con escopetas, concurrió á la batida del primero sobre Correpoco. Al mismo tiempo tenia Cabezon otra fuerza armada al alcance de Bárcena á quien batió sobre el r. Unquera, combinada con los urbanos de Torrelavega que perseguian á dicho Bárcena.

CABEZON DE LA SAL: v. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustablado, el indicado Cabezon, Casar de Periedo, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo. Está SIT. en llano, escepto algunas casas que se levantan al pie de las dos montañas que forman el N. y O. del valle de su mismo nombre; reinan los vientos del NE. y S. con especialidad; su CLIMA, aunque nebuloso y húmedo, es muy templado y bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes, que pleuresías, constipados y reumas. Consta la pobl. de 200 CASAS, 7 calles y 2 plazas. Hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios, á que asisten unos 200 niños; otra frecuentada por 12 niñas que satisfacen á la maestra 5 rs. mensuales; igl. parr. (San Martin), servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas (San Roque, Ntra. Sra. del Campo, de los Remedios y del Cármen), y 4 fuentes en las cercanías de la v., que abastecen á los hab. del agua necesaria para su consumo doméstico; entre ellas es digna de mencionarse la de sal, cuyo origen, fáb. y almacen se hallan formando el N. de la Plaza Mayor del pueblo; es muy abundante, y sin embargo de surtirse de ella la mayor parte de la prov., está en bastante abandono, gracias al sistema de espendicion; este es el mas deplorable, porque ademas de carecer muchas veces los consumidores de la necesaria, está sirviendo de monopolio á los traficantes y contrabandistas que la venden mas cara y adulterada. Existe en esta v. una obra pia, por la que todos los años se sortean entre las jóvenes solteras, cierto número de dotes de á 200 ducados cada uno, con la precisa circunstancia de contraer matrimonio en el término de dos años, pues de no verificarlo así, queda sin el beneficio la favorecida, volviéndose á verificar el sorteo. Confina el térm. N. Alfoz de Lloredo; E. Hontoria y Bermejo; S. Carrejo, y O. valle de Valdaliga. El TERRENO todo es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y de dos arroyuelos, que salen del r. Saja; corre de S. á N.; pasa por el E. de la pobl., dando movimiento á varios molinos harineros, y sin bañar mas que el E. de Carrejo vuelve á incorporarse con el r. madre: el otro llamado de la Escuela atraviesa por el centro de la v., y á los pocos pasos se une con el anterior; tiene dos pontoncitos para la comunicacion de una y otra parte del pueblo. Los montes estan cubiertos de roble, avellano y otros arbustos; los principales son el de las Pedrozas y el de San Lorenzo. Los CAMINOS locales y en mal estado. Tiene adm. subalterna de correos, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero, los domingos, miércoles y viernes; y sale los lunes, jueves y domingos. PROD. maiz, alubias y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar, caza de corzos, liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, y la fáb. de sal á fuego. Hay 8 tiendas de paños, telas y comestibles, cuyos géneros se importan, sin mas estraccion que algun ganado vacuno, y pan cocido que llevan á los pueblos inmediatos. Se celebra una feria anual el dia de Sto. Toribio, 16 de abril, en que se presentan un corto número de tiendecillas de paños y telas, algun caballo y comestibles; de esto último hay mercado los jueves de cada semana. POBL. de todo el ayunt.: 402 vec., 2,047 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. EL ART. DE PART. JUD.) CONTR.: 53,847 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., cubiertos con arbitrios sobre vinos y aguardientes, y el déficit por repartos vecinales.

CABEZON DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2), dióc. del Burgo de Osma (8): se halla SIT. en un barranco y rodeada de montes de robles: el CLIMA es muy frio á causa de las nieves, pero es templada comparada con sus limítrofes; pues se observa que en esta la nieve se derrite mucho antes que en aquellas, no obstante produce tercianas y pulmonías. Tiene 90 CASAS, la del ayunt. y la del alguacil que sirve al propio tiempo de cárcel, una fuente mineral á la salida de la pobl. para Moncalvillo de color rojo, escelente

para la curacion de los cálculos orinarios ó males de piedra: se cree que está bastante cargada de hierro y azufre, por cuya circunstancia se ha llamado por algunos súlfuro-ferruginosa: hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, la cual desempeña el sacristan con la dotacion de 21 fan. de trigo por ambos cargos: concurren á ella 20 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Vicente) la sirve un cura y un dependiente de provision ordinaria en concurso general: hay ademas 3 ermitas, la del Smo. Cristo, la de la Soledad y la de San Roque; la primera es de mucha devocion en el pais, celebrando su fiesta segundo dia de Pentecostes, á la cual acuden muchas gentes de los pueblos comarcanos, algunas en clase de penitentes: se halla sit. á 1/4 de hora de la pobl. en un llano al cual conduce un espacioso camino plantado con arbolado de olmos á sus lados, las otras dos son insignificantes y se hallan en los arrabales sobre una peña la una, y en un alto que domina media jurisd. la otra. Confina su TÉRM. por N. con Castrillo de la Reina (á una leg.); por E. Rabanera del Pinar á igual dist.; S. con la Gallega (1/2), y O. Pinilla á la misma que los dos primeros: se asegura como cosa indubitable, que antiguamente hubo en esta jurisd. dos pueblos llamados San Pedro Sailices y San Miguel, de los cuales se conservan todavia algunas ruinas: cruzan por la misma durante la temporada de invierno, dos rjach. que tienen origen el uno en los montes de Cabezon y Rabanera, y el otro con el nombre de *Sailices*, de los de Pinilla: en la citada estacion son perennes causando con sus corrientes perjuicios considerables á las tierras alindantes con ellos. Hay bosques arbolados que son los mencionados que rodean la pobl., estando por algunos puntos bastante deteriorados por hallarse roturados. El TERRENO es muy fuerte, semi rojo y feraz, especialmente para trigo. CAMINOS: uno dirige directamente á Burgos y *vice-versa*, y los demas son todos locales en mediano estado. CORREOS: los reciben de Salas de los Infantes y Huerta del Rey por personas que van á dichos puntos, por cuya circunstancia sus entradas y salidas como eventuales, son en dias indeterminados. PROD.: bastante trigo, comuna, poca cebada y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de abundantes conejos, perdices y liebres. IND.: los hab. de esta pobl., la mayor parte son *carreteros*, los cuales van á construir carretas á Valladolid, Segovia y Buitrago: ademas hay un molino harinero en el camino de la Gallega, que solo tiene movimiento en invierno por falta de agua en las demas temporadas del año. COMERCIO: venta de novillos en el Pinar de Soria, y algunas reses de lanar y cabrio en los Rastros de Hontoria del Pinar, Huerta del Rey y Sto. Domingo de Silos. POBL.: 44 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 149,520 rs. IMP.: 74,727. CONTR.: 5,184 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por medio de arbitrios.

CABEZOS: desh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/2 leg. al N. de la misma v. Tiene 2,000 fan. de cabida, de las cuales son 1,800 de labor, y mantiene ademas 1,600 cab. El TERRENO restante es quebrado, y todo corresponde á los valdios del pueblo.

CABEZOS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almagro; toma este nombre por la desigualdad del terreno que ocupa, y la constituyen varias posesiones, siendo las mejores y mas productivas las que pertenecieron á los frailes Agustinos y á los Dominicos de Almagro, las de Correales, Rosales, etc., pero todas estan casi arruinadas á consecuencia de la última guerra: la primera fué magnífica con una buena casa de labor y habitacion, oratorio, molino de aceite, lagar, bodega, grandes corrales, cuadras y pajares. Su TERRENO comprende 1,000 fan. de tierra de labor, 20,000 pies de olivo, y 30,000 vides: la de los Dominicos fué tambien soberbia, aunque su plantio es menor que el de la precedente: estan sit. 5/4 leg. al N. de Almagro, y residia en ellas casi siempre un fraile de la órden.

CABEZUELA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Castilblanco.

CABEZUELA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Barco de Avila, térm. jurisdicional de *Aldeanueva de Sta. Cruz ó de las Monjas*.

CABEZUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): SIT. á la falda de la llamada Sierra Llana, haciendo frente á otra de igual elevacion, en un valle que se prolonga de N. á S., y márg. izq. del r. Jerte; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y SO., y se padecen pulmonías, catarrales y algunos cólicos. Tiene 370 CASAS de dos pisos las mas, y algunas de buena construccion, con calles empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 400 rs., á la que asisten 60; otra de niñas sin dotacion, á la que concurren 18; igl. parr. con curato perpétuo de la clase de vicarías, que tiene por anejos la v. de Navaconcejo y los pueblos desaparecidos de Peñahorcajada y Ojalbo; el templo está dedicado á San Miguel, es muy capaz y de solidez: en los afueras hay 3 ermitas, dedicadas á San Antonio, Santiago y Smo. Cristo; un paseo de álamos estraordinariamente altos; una fuente de buenas y abundantes aguas, y en muchos puntos de las inmediaciones, otros manantiales de aguas saludables y frias, como pais de sierras. Confina el TERM. por N. con el de Jerte y Hervás; E. Garganta la Olla; S. Piornal, y O. Navaconcejo, á dist. de 1/2 leg. á 3, y comprende muchos bosques de roble, prados y huertos, las sierras del Valle cubiertas de viñas y olivos, el desp. del *Vadillo* que se ha agregado en los últimos tiempos, y los otros l. desaparecidos, de la Peñahorcajada y Ojalbo: le baña de N. á S. el r. Jerte que pasa inmediato á las casas, en cuyo punto tiene un buen puente de piedra de un solo arco muy elevado. El TERRENO es escabroso, parte calizo y parte arenisco, con muchas y buenas canteras, todo poblado de árboles y mata baja: pero sumamente pintoresco á causa del inmenso plantio de viñas con que se hallan cubiertas las laderas de las sierras que se levantan en los dos costados de la pobl.: estas sierras son de una altura enorme, de un suelo durísimo y de poca tierra vegetal, por cuya razon para llegar á presentarlas en el estado de cultivo en que se encuentran, han sido necesarios grandes esfuerzos, y sobre todo el interés de los naturales y su aficion al trabajo: le cruza el CAMINO que baja del Barco de Avila, por el puerto de Tornavacas á Plasencia, y los naturales de travesia á los pueblos inmediatos, todos de herradura. PROD.: escelentes y muy variadas clases de cerezas y todo género de frutas, mucho vino y castaña, algun aceite, lino, legumbres y verduras; se mantiene ganado cabrío, vacuno, mucha caza de todas clases, y pesca de truchas, barbos y anguilas en el r. IND.: 2 molinos de aceite, uno de harina, algunos telares y gusanos de seda. COMERCIO: la esportacion de sus frutos, en particular vino y pimiento, é introduccion de cereales. POBL.: 425 vec., 2,328 alm. CAP. PROD.: 3.407,700 rs. IMP.: 170,365. CONTR.: 27,996 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. En estos datos está comprendido el desp. del Vadillo. Esta v. es una de las que forman el llamado Valle de Plasencia, á cuya c. pertenecio en señ., que ejercia su ayunt.

CABEZUELA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. en terreno llano; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 130 CASAS, algunas muy buenas, pero la mayor parte de inferior construccion, entre ellas hay muchos cercados, y sus calles, en tiempos húmedos, abundan en lodo; hay 2 fuentes de buenas aguas, varios pozos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; casa de ayunt., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; hay una ermita (el Sto. Cristo), propia del pueblo, y sostenida por los fieles. Confina el TERM. N. Cantalejo; E. Aldeonsancho; S. Puebla de Pedraza, y O. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; le atraviesa un arroyo pequeño de curso interrumpido en verano. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad; hay un monte de encina y un pinar. CAMINOS los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual; cria algo de caza. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 547 alm. CAP. IMP.: 100,653 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20,72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,652 rs. y se cubre con 2,572 rs. fondo de propios, y por reparto vecinal.

CABEZUELA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en una altura

dominado por todos los vientos, especialmente por los del S., y mas propenso á pulmonías y dolores de costado que á otras enfermedades. Tiene 41 CASAS con la de ayunt., carcel poco segura, escuela de primeras letras, sin dotacion fija, concurrida por 20 alumnos, é igl. (San Miguel), aneja de la de Berrocal servida por un vicario perpetuo. Para el surtido del vecindario hay en el térm. 1 abundante fuente de buen agua. Confina N. Castillejo; E. Montejo; S. Campillo, y O. Berrocal. El TERRENO es de mala calidad, con un monte alrededor del pueblo, y lo atraviesa un arroyo sin nombre, formado con las aguas de la fuente mencionada. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se lleva todos los sábados á Salvatierra, y se trae los domingos. PROD.: centeno, algun tiigo, ganado vacuno, cabrio, cerdoso, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 33 vec., 136 hab., dedicados á la agricultura, ganadería zapatería y arriería. CAP. TERR. PROD.: 253,950 rs. IMP.: 12,697, valor de los puestos públicos 1,476.

CABEZUELO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. POBL.: 30 vec.

CABEZUELO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de la Carrera, en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CABEZUELOS (LOS): desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisdicional de *Noviercas*. (V.)

CABIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.): se halla SIT. á orillas del *Arlanzon* que la baña por O. y N., y por E. el r. *Cabia* que algunos llaman *Ausin*: le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 82 CASAS; la del ayunt. y alguacil que sirve de cárcel; 2 fuentes de agua de buena calidad; una escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo, á la cual concurren 32 niños y 40 niñas: la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la sirven 2 curas y un racioneros cuya provision corresponde al ordinario en concurso general: hay cementerio bien situado y capaz. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg., é igual dist. de E. á O.: confinando N. con Buniel y Frandovinez (1/2 leg.); E. Villacienzo (á 1 1/2); S. Cayuela, y O. Granja de Pelilla (á 1/4) de estos dos últimos: cruzan por él los 2 r. mencionados, que fertilizan parte de su corta estension, y en los cuales se hallan 2 puentes, uno que da paso al camino que dirije á Burgos, y el otro de *Arlanzon* que sirve para la pobl. y la sierra. El TERRENO es mediano generalmente, si bien hay de muy bueno y feraz, y muy malo, hallándose en él algun arbolado de sáuces y chopos. CAMINOS: no hay mas que el citado que atraviesa por el puente nombrado, y dirije á Burgos. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de dicho punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y cabrio. IND. 3 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 1.834,010. IMP.; 173,871. CONTR.: 10,841 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,640 rs. que se cubren con los fondos de propios y si falta algo, por reparto vecinal.

La v. de Cabia fué dada por el rey D. Alonso XI á Sancho Sanchez de Rojas, por los buenos servicios que le habia prestado.

CABICORP: torre atalaya en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de San Mateo, térm. jurisd. de Alcalá de Chivert: SIT. al SE. de esta v., en la embocadura de un barranco sin nombre, donde se distinguen todavia algunas ruinas que demuestran haber existido allí una ant. pobl. ó cas. No hace muchos años se encontraron entre dichas ruinas algunas monedas de plata y cobre, las cuales indican haber estado habitado este punto por los romanos.

CABIDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalara (12 leg.), part. jud. de Cogolludo (6); aud. terr. y c. g. de Madrid (7), dióc. de Toledo (28): SIT. en llano; le combaten todos los vientos, y principalmente los del N. que hace su CLIMA muy frio, por cuya causa se padecen fluxiones de muelas. Tiene 20 CASAS, la de ayunt.; 2 fuentes dentro del pueblo de buenas aguas, pero muy frias, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso. TÉRM. confina por N. con Peñalba; E. Bocigano, ambos á 1 leg.; S Campillo de Ranas á 2, y O. Colmenar de la Sierra, á 1: el TERRENO es de mala calidad, y parte poblado de robles y brezo, aunque pocos; le baña el r. Jarama que pasa á corta dist. del pueblo. CAMINOS de herradura y bastante malos. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Buitrago una vez á la semana. PROD.: centeno, peros pardos y cerezas; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas en el espresado r. Jarama. IND.: la elaboracion del carbon, á que se dedican sus naturales. POBL.: 21 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 254,325. CAP. IMP.: 20,346. CONTR.: 906.

CABIEDES: l. en la prov. y dióc. de Santander (16 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdaliga: SIT. al pie del monte de la Corona Grande cerca del r. Escudo; su CLIMA bastante sano. Tiene unas 42 CASAS divididas en 2 barrios, titulados Ballines y San Pedro; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura, y escuela de primeras letras, dotada por particulares, cuyo edificio fué construido hace 3 años. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; este algun tanto fertilizado por las aguas del Escudo, y aquel cubierto de robles, hayas y otros arbustos. PROD.: maiz, alubias, alguna fruta y buenos pastos: cria ganado lanar y cabrio, y recria de caballar. POBL.: 42 vec., 230 alm. CONTR. con el ayunt.

CABILDO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva*. (V.)

CABILLETES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CABIRTALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondaróz y felig. de San Pedro Felix de *Longares*. (V.)

CABISCOL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Canals*. (V.)

CABIZUELA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos.

CABIZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno llano le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS, la de ayunt., una plaza de figura irregular, un pozo de buen agua, del cual se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada del Hoyo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion nominal, y una igl. parr. (San Cristobal, aneja de San Pascual), cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Pedro Rodriguez; E. San Pascual; S. Papatrigo, y O. Collado de Contreras: se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; le atraviesa el r. Arevalillo, de curso perenne, aunque de escaso caudal, el que da impulso á un molino harinero. El TERRENO, á escepcion de pequeñas irregularidades, es llano y generalmente flojo: (fertilidad general 4 por 1); abraza 2,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas, de las cultivadas 80 son de primera clase y se destinan á cebada y trigo; 800 de segunda á trigo y algarrobas; y 1,320 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y lo restante queda en descanso: hay ademas algunos pastos y un pinar perteneciente á los propios del pueblo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos, y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 206,850 rs. IMP.: 8,274. IND. y fabril 700. CONTR.: 2,558 rs. y 16 mrs.

CABO: barrio de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz. Es un barrio que forma parte de la v., conocida con el nombre de Sta. Cruz de Tenerife, de cuya pobl. lo separa el barranco de los Santos que se atraviesa por un puente de madera bastante cómodo cerca de la orilla del mar: tiene calles de buen piso; arruadas de casas cómodas y aseadas; contiene 2 ermitas dedicadas á San Telmo y Ntra. Sra. de los Dolores, un hospital de Caridad, un hospicio, una fuente pública, y un cuartel militar llamado de San Cárlos. (V. STA. CRUZ DE TENERIFE.).

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de *Vilariño*. (V.)

CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles*. (V.)

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Miguel de *Cereceda* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. San Esteban de *Sumoas*. (V.)

CABO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Puiel* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Santiago *Nembra*. (V.)

CABO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ranon*. (V.)

CABO (EL): monte de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. de la v. de *Bielsa* (V.): es uno de los montes principales que cubren el terreno quebrado y escabroso del térm. de la misma.

CABO (EL): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *Agulo*. (V.)

CABO BLANCO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de *Villaflor*. (V.)

CABOCHICO: parr. suprimida de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Belchite. es uno de los barrios derruidos de que se hace mérito en el art. de la v. de *Belchite* (V.), sin que ofrezca otra idea que la de unas miserables chozas, habitadas por familias indigentes y separadas de la pobl., por el r. que en dicho art. se espresa.

CABO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristobal de *Guimil* (V.). POBL.: 4 vec., 14 alm.

CABO-DA-AREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Esteban de Cesullas y felig. de San Martin de *Canduas*. (V.)

CABO DA BELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V.)

CABO-DA-REA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

CABO DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, en la felig. de Sta. Eulalia de *Cuina*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO DE VILA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo*. (V.)

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villamea, felig. San Martin de *Villaovid*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABO DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de *Miñotos*. POBL.: 18 vec., 90 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 3 vec. 15 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 7 vec. 39 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 20 vec., 76 alm.

CABO DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. felig. de San Martin de *Villar*. (V.)

CABO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y de Chapa y felig. Santiago de *Brabos*. (V.)

CABO DE VILLA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beade*. (V.)

CABO DE VILLA. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Rivera*. (V.)

CABO DE LA CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Boiro*. (V.)

CABO DE LA FUENTE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ariza (5), dióc. de Sigüenza (10): SIT. sobre un montecito que presenta un horizonte despejado, particularmente por la parte del N.; combátenle los vientos del N. y O., y goza de un CLIMA saludable, siendo sus enfermedades mas comunes las gástricas. Tiene 50 CASAS, con mas la municipal, distribuidas en varias calles, una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn., á la que asisten 28 niños, y una igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, aneja de la parr. de Sisamon; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota á 200 pasos: el TÉRM. confina por N. con el de Ariza (1 leg.); por E. con el de Celina (1/2); por S. con el de Sisamon, y por O. con el de Torrehermosa, ambos á igual dist. que el anterior: dentro de su circunferencia se encuentra una ermita, dedicada á S. Gregorio. El TERRENO es de secano y de buena calidad; tiene alguna plantacion de viñedo, y un monte pobl. de encinas de 1 leg. de largo y 1/2 de ancho, en el que tambien crecen algunas yerbas de pasto. CAMINOS: son locales, de herradura, y su estado es regular. CORREOS: se recibe y despacha los jueves y domingos por medio de un vec. y de la adm. de Ariza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, llamado churro, y caza de perdices y conejos. No se conoce ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce á la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 26,100. CONTR.: 5,665 rs. y 18 mrs.

CABO-REDONDO: v. con ayunt. de la mérind. de Bureva en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): SIT. en un valle, formado por dos montes que la dominan por N. y S.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las tercianas: tiene 11 CASAS de un solo piso; la consistorial que sirvió de granero para los diezmos, y ahora de escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 11 fanegas de trigo; y una igl. parr. (el Patrocinio de Ntra. Sra.), matriz de la de Galvarros, servida por un cura y un sacristan; hay un cementerio muy reducido, y contigua á las casas, una fuente de buenas aguas, que utilizan los vec. para beber y demas usos domésticos; no tiene pilon ni mas caño que una piedra en figura de teja, y de su vertiente se forma un pequeño arroyuelo en el que asi como en un manantial que brota tambien fuera del pueblo, abrevan los ganados: confina el TÉRM. N. Galvarros (1/2 leg.); E. Reinoso (5/4): S. Sta. Olalla de Bureva y Monasterio de Rodilla (1 leg.), y O. Ahedo (3/4): el TERRENO participa de monte pedregoso y llano; el primero lo forman los dos cerros de que se ha hecho mérito, de los cuales el del S. enlaza con la Brújula y montes de Oca, y el del N. sigue formando cord. hasta el Santuario de Sta. Casilda y pueblo de Salinillas; y el llano se compone de parte del valle y la vega; todo él es de inferior calidad, y comprende dos pequeños trozos de bosque pobl. de encina, que proveen de combustible al vec. CAMINOS: los locales, de herradura. CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, caza de perdices, liebres, y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y un molino harinero, que solo muele dos meses y medio al año, impulsado por un pequeño arroyuelo de curso interrumpido que pasa por el valle. POBL.: 7 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 221,720 rs. IMP.: 21,057. CONTR.: 460 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vec.

CABO-VERDE: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Galdár, jurisd. y felig. del l. de *Moya*. (V.)

CABOALLES DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en el confin del valle que baja del puerto de Letariegos; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y patronato real: 2 ermitas, propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. puerto de Letariegos; E. Villager; SO. Caboalles de arriba, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un r. que baja del indicado puerto de Letariegos y montañas que le rodean, al

que atraviesan tres puentes de madera y dos de piedra. Los CAMINOS, locales, esceptuando los reales que dirigen, uno al mencionado puerto de Letariegos y el otro al concejo de San Antolin, en Asturias; á corta dist. de la pobl. se encuentra una venta. Hay ademas buenos montes y mejores pastos, prados de yerba, y tierras de labor que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca. POBL., RIQU. Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CABOALLES DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en el confin del valle del puerto que baja de Letariegos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres catarrales. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. el puerto de Letariegos; E. La Puebla de Rozas; S. Campo de Vega del Palo, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas inmediatas. Los CAMINOS, locales, esceptuando los reales que dirigen uno al enunciado puerto de Letariegos, y otro al concejo de San Antolin en Asturias. Hay buenos montes, pastos abundantes, y tierras de labor que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CABOJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

CABOLADRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CABORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. San Martin de *Moreda*. (V.)

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 9 vec., 33 alm.

CABORECELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle* (V.). POBL.: 15 vec., 81 alm.

CABORECELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/2), y ayunt. de Puertomarin (3/4): SIT. á la der. del r. Pereira en CLIMA húmedo pero bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cabanas do Monte, Caborecelle, Donego y Lamas de Rios que reunen 25 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es matriz de San Ciprian de Nespereira y San Mamed do Rio; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Villajuste, Francos y San Fiz. El TERRENO de mediana calidad y le baña el indicado r. El CAMINO de rueda que desde Villar de Donas se dirige á Monforte, se halla en estado regular: el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, varias frutas y hortalizas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agrícola. POBL.: 27 vec. 134 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles* (V.). POBL.: 14 vec. 60 alm.

CABORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Brana* (V.). POBL.: 4 vec. 31 alm.

CABORNERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: SIT. en una montaña á la der. del r. Bernesga; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Cristóval), servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. Buiza; E. Beberino; S. Barrios de Gordon, y O. Geras de idem: en su térm. hay una fuente mineral ferruginosa, cuyo analisis se hizo en 1818 resultando tener mucha magnesia: es potable y concurren muchas personas á usar de sus aguas, habiendo producido en algunas muy saludables efectos. El TERRENO es montañoso la mayor parte; fertiliza la parte baja un arroyuelo que desciende de Geras. Los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos, y cria ganado de todas clases. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CABORNIO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santiago de *Manjoya*. (V.)

CABORNIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines*. (V.)

CABORNIU: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de *Vega*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Aleo* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

CABORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbiés*. (V.)

CABOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Santianes* (V.). POBL.: 136 vec. y 536 almas.

CABOVILAÑO (SAN RAMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7). part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Laracha: SIT. parte en un llano y parte en la falda del monte llamado Porros, que se eleva hácia el S.: su CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Brana, Cancelo, Cardois, Castro, Feal, Forja, Formelle, Geris, Haren, Iglesario, Nogan, Oldan, Pauronelo, Rega, Rio-Torto, Salgueiral, Sande, Teijoira, Torre, Trasenue y Vilar que reunen sobre 100 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 16 niños. La igl. parr. (San Ramon), es única y su curato de patronato laical y ecl.: en el l. de Geris se halla la ermita de San Lucas, de fundacion particular. El TERM. confina con San Julian de Lendo; por E. con Santiago de Vilaño, y Sta. Maria de Toras; por O. con la de Sta. Marina de Lemayo, y por el SO. con San Lorenzo de Berdillo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: le baña un riach. que baja de Sta. Maria de Toras de NE. á SO. corre por la de Sta. Marina de Lemayo y tocando en la de Sta. Maria de Bertoa, se une al r. que se dirige á Carballo. El TERRENO participa de monte y llano: este en la parte cultivable es de mediana calidad. La atraviesa de E. á O., el CAMINO que, separándose de la carretera de la Coruña en la ald. de Laracha, pasa á Malpica y Corme, y el que se dirige á los baños de Carballo, pasando por las felig. de Lemayo y Bertoa: el CORREO lo recibe por Carballo. PROD.: trigo, maiz, patatas, habichuelas, lino y poca hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: á mas de la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares y un tejar. POBL.: 101 VEC. 516 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oteiro de Rey, felig. San Martin de *Caboy*. POBL.: 5 vec. 35 almas.

CABOY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4): SIT. en una altura llana cerca de la confluencia que forman los r. Ladra y Miño: su CLIMA algo frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los barrios ó l. de Astariz, Caboy y Fontela que reunen 12 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal para ambos sexos costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), es única y de buena construcion con un hermoso crucero á la moderna, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; está sit. en un recinto rodeado de un ancho foso, poblado de maleza, é indica ser resto de un ant. fuerte ó atalaya: el cementerio aunque se halla en el atrio de la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Rabade 1/4 de leg.; por E. con el r. Miño; por S. con el r. Ladra, y por O. con San Estéban de Uriz, los 3 á 1/8, estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buena agua y de pozo. El TERRENO es de mediana calidad: á la parte del N. O. se halla el monte Asturiz y al O. el de Caboy, ambos poco poblados; hay sotos de particulares, frondosos y con arbolado de robles, castaños y otros frutales y deh. de pasto: le baña el r. Miño por la der. y el Ladra por la izq., formando una isla de 1/2 leg. de estension, desde el puente de Rabade al de San Estéban: sus cursos son al S. de Orense. El CAMINO que desde Rabade va á San Estéban y de aqui á Santiago, se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, castañas, bellota, lino, frutas, habas, maiz, legumbres, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves; se pescan truchas, anguilas, peces, reos y algunos salmones. IND.: á mas de la agrícola, venta de al-

gun ganado y recria mular. COMERCIO: la importacion de paños comunes y de varios comestibles. POBL.: 15 vec. 63 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CABRA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla; compuesto de las v. de Cabra, D. Mencia y Zueros, y del l. de Nueva Carteya, que forman otros tantos ayunt. siendo las dist. que median entre dichos pueblos, á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la córte, las que se espresan á continuacion:

CABRA.						
2	Doña Mencia.					
2	1	Nueva Carteya.				
2 1/2	1/2	1 1/2	Zueros.			
9	8 1/4	7 1/4	8 3/4	Córdoba.		
24	25	24	25 1/2	24	Sevilla.	
63	61	62	61 1/2	65	79	Madrid.

Está sit. al SE. de la c. de Córdoba, y confina por N. con térm. del part. jud. de Baena; por E. con el de Rute; por S. con el de Lucena, y por O. con el de Montilla. Los vientos que lo combaten con mas frecuencia son los del S. y SO. pero estos soplan por lo regular con tanta suavidad, que hacen que el CLIMA del part. que se describe, sea uno de los mas benignos y apacibles de la prov. de que forma parte: las enfermedades que padecen por consiguiente sus naturales, no son de grande consideracion, reduciéndose comunmente á las producidas por el cambio de las estaciones, y á algunas afecciones de pecho, efecto de su clima bastante cálido. Al oriente de la cab. del part. se halla la sierra á que Rasis da el nombre de Simblia; es una montana asperísima de gran elevacion y de un temperamento estremado, tanto en invierno como en verano, cuya falda empieza á elevarse suavemente desde el nacimiento del r. Cabra. De esta sierra toma su título la imagen de Ntra. Sra. que se venera en el célebre santuario sit. en su cumbre, al cual se sube por ásperos y tortuosos senderos practicados en terreno que cuanto mas se acerca á la cúspide mas duro y peñascoso se va haciendo. Sobre una llanura que forma su cima está edificado el templo, cuyo origen es antiquísimo, pues segun tradicion se remonta su principio al tiempo de la conquista, época en que afirman fué hallada la citada imágen de Ntra. Sra., que es por lo tanto de las mas antiguas y nombradas de España. Para la subida á esta estraordinaria altura hay dos caminos abiertos en la peña viva, de los cuales empieza uno por la parte del S. en la fuente de la Viñuela, muy nombrada por sus dulces y ricas aguas en toda la comarca, y costeando uno de los lados de la sierra, se dirige ya á der., ya á izq. hasta llegar á la cumbre: el otro llamado el *Nuevo* cae al N., siendo mas suave y recto que aquel, á causa de no ser el recuesto tan empinado por esta parte. El horizonte que se descubre desde la cima de la montaña es inmenso, pues comprende gran parte de la campiña de Córdoba, con muchos de sus pueblos, cast., montes, rios, numerosos olivares y viñedos, y deliciosas praderas, terminando tan bella perspectiva en forma de semicírculo las sierras de Rute, Priego, Antequera, Archidona y Estepa, los Visos de Sevilla y las altas cumbres de Sierra-morena, pudiéndose con la simple vista divisar en dias claros hasta el cerro de las ermitas de Córdoba. Por otro lado se descubren las sierras de Doña Mencia y Zueros al N., y la Nevada al SE. cubierta siempre de blanquísimos copos, sobre la que descuella el célebre picacho de Veleta. A mas corta dist. se mira desde aquella elevacion la llanura de la Nava sit. al NE., poblada de ganados, regada de tortuosos arroyuelos y alfombrada de verdes y lozanas plantas, cuya vista deliciosa tiene un no sé qué de salvage y de primitivo. Otras sierras ó montañas de menos consideracion atraviesan el térm. de este part. jud., formando por una parte amenísimos valles matizados de infinidad de flores olorosas, mientras que por la otra constituyen cañadas profundas por donde serpentean con agradable murmullo las cristalinas y abundantes aguas que descienden de las alturas: todo este conjunto presenta un paisaje tan encantador y pintoresco, que la imaginacion mas apagada no puede menos de estasiarse al contemplar las admirables y hermosas producciones de la naturaleza. Comprende considerable número de cortijos de labor y multitud de cas. con viga de lagar y viña, entre las cuales sobresalen la denominada de Granados, cuyo edificio, jardines, aguas etc., son de lo mejor del terr. Tambien es digna de notarse la magnífica caseria perteneciente al Sr. duque de Sesa con bodega capaz de 14,000 a. de caldos, buenas cuadras y habitaciones para los trabajadores, á la que corresponden 150 aranzadas de viña en tierra muy apropósito para esta clase de plantio. Cuéntanse ademas varias deh., entre ellas la tan celebrada de la Nava de que ya hemos hablado; los Lanchares; los Hoyones, la Camarena y la Camorra, todas las cuales estan cubiertas de monte alto y bajo y producen muy buenos pastos para toda clase de ganado, especialmente para el cabrio. El Chaparral y el Colmenar no pueden considerarse ya como deh., pues la primera que es de monte de encinas y matorrales con buena tierra y pastos, fué distribuida en suertes á los licenciados del ejército, quienes la han roturado en mucha parte, sembrando las suertes unos, aprovechando la bellota otros, y otros en fin enagenando su propiedad; y la segunda que se hallaba antiguamente destinada para cria de potros, está hoy labrada por varios dueños á los que la vendió la v. En las orillas del r. Cabra y en las acequias que lo sangran por diversos puntos, es encuentran frondosas arboledas de álamos blancos y negros, mimbrones, sauces y fresnos. La parte montuosa del térm. colindante con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, prod. vejetales muy útiles y muchas plantas medicinales como son árnica, bistorta, bárdana, dedalera, peonia, sínfito, tormentila, beleño, salvia, aristoloquia, belladona, dulcamara, gordolobo, zargatona, tarájaco, valeriana, centaura y otras. En la parte del E. que es el punto que ocupan las sierras, es donde se hallan las tierras infructíferas y endebles, siendo las demas del térm. por lo general muy fértiles y de superior calidad. Las curiosidades naturales que se encuentran en este part. son la cueva llamada de Jarcas, pasadizo subterraneo practicado en las montañas que confinan con Carcabuey, donde es tradicion haberse encontrado grandes cantidades de oro en polvo que arrastraban las arenas de un arroyo que corre por su fondo; el cráter de un volcan apagado en el sitio de los Hoyones, y las petrificaciones abundantes de conchas y mariscos que se hallan en el parage que nombran *Cerro-lobrego* al SE. y como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; pero lo que merece mas particularmente la atencion es la famosa sima ó cisterna sit. á un lado de la sierra á la espalda del Tajo, titulado de Camerena, de la cual hemos hecho ya mencion en el art. de la v. de Cabra. Los r. y arroyos que bañan su térm. son el titulado de Cabra, que es el mas caudaloso; el de Sta. Maria, el de las Pozas, el Guadalmoral, el Guadalhazan, el Bailon y Rio-frio, cuyas descripciones pueden verse en el ya citado art. Hay CAMINOS carreteros para todos los pueblos limítrofes, si bien por lo general se hallan en bastante mal estado con especialidad durante la estacion lluviosa. Sus PROD.: consisten en trigo, cebada, escaña, habas, alberjones, yeros, guijas, garbanzos, algun mijo, mucha aceituna, esquisitas frutas y hortalizas, lino, aceite, vino y vinagre: cria mucho ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguno caballar y cabrio en sus estensas y pingües deh.: caza de conejos, liebres, perdices y otras aves de diferentes especies en grande abundancia, y pesca de anguilas, bogas y barbos en los r. de que se ha hecho mérito. Tambien abunda el térm. en canteras de jaspe encarnado de varias clases, de mármoles y aun de alabastro, pero esta última está aun sin beneficiar. Hállase asi mismo piedra blanca comun y yeso de muy buena calidad, y finalmente arcilla para ladrillos y alfareria. La IND. se reduce á un hermoso martinete para batir cobre, 11 molinos harineros, una buena fábrica de curtidos, una de paños bastos, bastantes telares para manteleria y servilletas, lienzos y cinteria ordinaria aunque en un sensible estado de decadencia, de 85 á 86 molinos de aceite, 12 fáb. de jabon blando y gran número de alambiques para estraer aguardiente. Tambien se ejercitan en otros muchos oficios mecánicos, en la agricultura y en la arrieria. Su principal COMERCIO consiste en la esportacion de aceite, vino, vinagre y aguardiente, y en la importacion de cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. En la cab. del part. se celebra una feria de bastante consideracion los dias 15, 16 y 17 de setiembre de cada año.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORIGPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.							JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por su calidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs	
Cabra	CORDOBA	2394	9576	884	20	904	832	1	2	11	4	9	98	103	113	96	58	47	44	559	23'5	2187850	154370	96640	2438860	460652	192	14	48	4	18'89
Doña Mencía. .		1070	4280	439	1	440	435	1	1	8	1	7	56	31	50	36	15	17	19	224	9'7	988100	69800	44800	1102700	84148	78	22	19	22	7'63
Nueva Carteya.		272	1088	163	1	164	152	1	1	6	1	6	7	13	14	8	9	9	13	73	2'5	275760	28080	16520	320360	10111	37	6	9	10	3'15
Zueros.		506	2024	248	»	248	243	1	1	8	1	7	17	18	21	11	6	4	4	81	4'4	470620	50840	20400	541860	41653	82	11	20	20	7'69
TOTAL.....		4242	16968	1734	22	1756	1662	4	5	33	4	29	178	165	198	154	88	77	80	937	40'1	3922330	303090	178360	4403780	596564	140	22	35	5	13'55

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por rs. vn. 148,351, que sale á razon de 34 rs. 33 mrs. por vec., 8 rs. 33 mrs. por hab., y 3'39 por 100 de la riq. imp.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 32, de los que resultaron 5 absueltos libremente, 23 penados presentes, y 2 contumaces; 7 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro diferente. Del total de acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; los 32 eran hombres, 13 solteros y 19 casados; 15 sabian leer y escribir é igual número carecian de toda instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas: 4 con arma blanca de uso licito y 1 con instrumento contundente. Terminamos este art. con las noticias que aparecen en el siguiente

CABRA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), aud. terr. y capitanía general de Sevilla (24).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SE. de la cap. de prov., en un valle fértil y pintoresco, casi cerrado por las montañas que le circundan en las direcciones de E. y S., llamadas la *Villa Vieja*, en que está edificado el cast., hoy palacio de los duques de Sessa, y el *Cerro de San Juan* á que da título una ermita; combátenle todos los vientos y muy especialmente los del S. y O., y goza de clima templado y saludable, aunque suelen padecerse erisipelas y reumatismos, afectando mas particularmente al sexo femenino las gonorreas y al masculino neuroses gástricas y algunas perlesías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 1,346 casas, por lo general bien construidas, sólidas y elegantes, que se distribuyen en 57 calles anchas y rectas con muy pocas escepciones, y bastante limpias: una plaza espaciosa de figura irregular, llamada de la *Constitucion*, y 4 plazuelas de poca consideracion: en aquella estan sit. las casas consistoriales, en donde se ve el relox de la v., en sus inmediaciones la cárcel que es estrecha é insegura, y al O. del pueblo, en el barrio mas ant., el palacio que anteriormente hemos mencionado, el cual en otros tiempos debió ser una buena fort., pero en la actualidad se encuentra bastante deteriorado, á escepcion de la torre del Homenage; tiene fachada á la plaza cuya mitad se halla derruida, y aun se conoce la circunvalacion esterior, con torreones de trecho en trecho, estendiéndose á otros muchos edificios; en su recinto, ó lo que se llama plaza de armas está la parr., un cementerio sin uso, un conv. de Capuchinos y cocheras de palacio. Fué residencia de los condes de Cabra, cuyos títulos y caudales posee hoy la casa de Altamira. Hay tambien establecido un pósito de granos, cuyo cap. consiste en 10,000 fan. de trigo; un beaterio y hospital de enfermos llamado la *Escuela de Cristo*, fundado en 1691 bajo la regla con que fué instituido el hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, por los presbíteros Don Juan Gomez Zeto y el licenciado D. Sebastian de Andia y Cuellar, vicario y rector de la parr., el que anteriormente se hallaba dirijido por una junta de ecl.; un hospital para hombres de fundacion particular y título de San Rodrigo, que administraba la comunidad de San Juan de Dios, y una casa de espósitos bajo la inspeccion de una junta de señores. Todos los 3 se hallan en la actualidad reunidos en el conv. que fué de PP. Dominicos, formando un brillantísimo establecimiento de beneficencia, cuya capacidad, ventilacion, limpieza, órden y esmero que preside al gobierno interior y esterior de la casa, ha llamado muy particularmente la atencion de las autoridades y personas notables que lo han visitado. Se halla servido por 9 hermanas de la órden hospitalaria de San Vicente de Paul con criados de ambos sexos; se admiten toda clase de enfermos naturales del pueblo, y aun hay una sala de incurables donde ha encontrado un seguro refugio la ancianidad desvalida, un departamento de niños y sala para partos secretos con puerta independiente en el mismo recinto. Tiene el hospital una botica propia muy bien montada y servida, y las rentas del establecimiento son bastante pingües, entre las que se cuentan muchos olivares, 2 molinos de aceite, un lagar con sus viñedos, huertas, casas, etc., etc. En parte del local que ocupaba el beaterio, se edificó un pequeño teatro que es una de las fincas mas productivas. Con arreglo á la legislacion vigente está todo bajo la direccion de la Junta de Beneficencia con un sacerdote director nombrado por ella, un capellan, cuyos sugetos viven en la misma casa, un administrador, cobrador y depositario. La instruccion pública presenta

tambien en esta v. un brillante aspecto. En primer término figura el *Colegio*, fundado por el licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava, bajo el título de la Purísima Concepcion, el cual le dotó con cuantiosos bienes raices de mas de 2,000 ducados de renta, y cuya fundacion aprobó el Sr. rey D. Cárlos II, en cédula de 15 de abril de 1677. Aunque ya habia muerto el instituidor, se comenzó y llevó á cabo la obra que consiste en un vasto edificio sit. en la plazuela de la Soledad y calle de Sta. Ana, de mas de 100 pies cuadrados de estension, con sus patios, fuentes, jardines, casa de labor, tinaos, una hermosa balsa de mamposteria y piedra de la cabida de 6,000 a. de aceite, clases, cocinas y comedor, claustros altos y bajos, cuartos para colegiales, rectoral y habitaciones para el vicerector y catedráticos, con todas las demas oficinas y departamentos de necesidad, utilidad y recreo. Tiene una capilla privada, y en su único altar se venera una estátua de la Concepcion, otra moderna, bien acabada, debida al escultor malagueño Leon: en ella dicen misa los catedráticos y rector alternando por semanas. Por disposicion del fundador se enseñaban en otros tiempos y así continuó hasta el año 1822; 3 años de filosofía, 4 de teología, matemáticas, dibujo y economía política; pero en 1827 fué reducido este colegio á la categoría de los de humanidades, bajo nueva forma y reglamentos aprobados por la superioridad, enseñándose actualmente filosofía, matemáticas, lengua francesa y dibujo natural, cuyas asignaturas desempeñan otros tantos profesores, ecl. los mas, entre los que se cuentan el rector. De noche tiene abierta una clase para la enseñanza gratuita de matemáticas y dibujo de los artesanos que quieran concurrir. Este colegio es de patronato familiar de los señores de Vargas, los cuales gozan por derecho propio de beca gratuita, así como todos los parientes del fundador, y aun se estiende esta gracia hasta 12 colegiales pobres naturales de la v., los cuales en otros tiempos se hacian acreedores á ello, cuando fuesen calificados los mas dignos en el concurso de oposicion que se abria al efecto. En la actualidad es una especie de favor que otorga, ora la junta ó el rector, ora el patrono en particular, en virtud de su regalía. Las ant. constituciones prevenian que hubiese conferencias públicas algunas veces al año, conforme solia hacerse en las demas casas de estudios, lo cual ha quedado reducido á la celebracion de exámenes públicos, que no siempre son anuales, ademas de los privados, de curso al concluir el año escolar. La direccion del establecimiento, tanto en la parte administrativa como científica, estuvo á cargo de una junta compuesta del patrono de la casa, deudo del fundador, el vicario ecl. de la parr., y los priores de Santo Domingo y San Juan de Dios, con título de superintendentes y voto deliberativo, no solo para los asuntos espresados, sino tambien para cualquier modificacion esencial que deba hacerse en los estatutos del colegio, ó en su forma interior ó esterior. Al presente se cuenta un rector, ocho catedráticos, un presidente, que lo es de la junta, y aun sostiene otros empleados, como son, administrador de los caudales, mayordomo del colegio, portero, cocinero, criados de servicio y otros. El nombramiento del rector debe hacerse por la superioridad á propuesta de la junta del colegio, que debe presentar una terna de individuos, los mas aptos y beneméritos para el desempeño de este cargo, ni atender al parentesco con el fundador, ni á otra consideracion. La asistencia á este colegio es algo considerable: antes de erigirse en de humanidades, concurrian anualmente sobre 50 internos, sin contar un número crecido de esternos y medio pensionistas: hoy dia puede calcularse el mismo número de internos aproximadamente, y unos 13 esternos, habiendo local suficiente para admitir cómodamente 100 colegiales dentro de la casa. El traje de estos consistia en un manto pardo, beca azul y bonete; pero se ha reformado últimamente con levita de paisano y botones blancos, con la inscripcion de *Colegio de Humanidades de Cabra*, corbata negra y sombrero de copa alta, cuyo traje es de salida, pues dentro de casa se usa de levita gris con botones iguales. Esta fundacion, como hemos dicho anteriormente, se sostiene con las crecidas rent. de sus caudales, que consisten en viñedos, olivares, molinos aceiteros, casas, censos, etc., ect., y con las pensiones de los alumnos. Tenia en otro tiempo una mediana biblioteca con gabinete de física y varias máquinas; pero de todo ello apenas quedan pequeños resíduos. El otro establecimiento literario de Cabra, es el llamado *Obra Pia*, erigido en 13 de abril de 1763, por el presbítero D. Gil Alejandro, natural de Priego y vec. de Cabra, dotándole con rent. suficientes para cubrir los sueldos de los maestros, regente y catedrático de moral. Se enseña en dicha obra pia por clases separadas y por personas diversas, que precisamente han de ser ecl. aptos y de buena fama, primeras letras, caligrafía, ortografía, aritmética, gramática castellana, rudimentos de la religion cristiana, latinidad y moral. Se admiten en las escuelas gratuitamente á cuantos niños quieran concurrir, que será aproximadamente de unos 150 alumnos, sin que sea muy constante la asistencia con motivo de que los pobres suelen dedicar sus hijos á las faenas del campo, cuando reportan alguna utilidad, como sucede en la recoleccion de la aceituna: á la cátedra de moral suelen asistir varios ecl. La direccion administrativa de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de cuatro superintendentes, que anteriormente era el comisario del Santo Oficio, y hoy los vicarios ecl., el rector de la parr., del colegio que anteriormente hemos descrito, y el regente de estudios. Esta junta nombra el administrador de los caudales, prévias las fianzas correspondientes; les toma cuentas de la inversion de los prod., labores, etc., debiendo cuidar del aumento y mejora de las fincas, evitando que se menoscaben ó destruyan. La direccion científica la desempeña un regente con la dotacion de 300 ducados, y tres catedráticos con la de 250 cada uno, con las misas de fundacion, que se les reparte á los mismos con la limosna de 4 rs. El edificio en donde se hallan estas escuelas es tambien digno de atencion: está sit. en la calle llamada del Rio, de fáb. sólida y sencilla, cuyo primer cuerpo es de piedra, y el segundo y tercero de ladrillo dormido, bien proporcionado, con sus oficinas interiores, patios, fuentes, huerto, clases, sala de juntas, y un oratorio público donde celebran misa los maestros diariamente. Tiene 3 altares: en el mayor se venera la Concepcion, que es la titular; en el de la der. San Bartolomé, cuadro de poco mérito, mal copiado del de Ribera, y en el de la izq. hay otro de San Francisco Javier, un poco mejor. Las rent. de la Obra Pia consisten en olivares, un molino aceitero, y otras fincas rústicas y urbanas de seguro rendimiento. En el ex-conv. de San Martin hay ademas un buen establecimiento privado, en que se da la educacion primaria bajo la direccion de dos PP. esculapios y un maestro del pueblo: admiten pensionistas por entero y tienen sobre 60 discípulos. Tambien hay otra escuela privada dirigida por un esclaustrado bastante bien montada, á la que asisten unos 64 niños; y otra que dirige un ant. maestro de escuela, regularmente servida, y asistida por 25 alumnos. La escuela normal, si bien tiene designado maestro, con la dotacion de 6 rs. diarios, aun no se halla establecida definitivamente, por no haberse habilitado el local, que lo ha de ser el ex-conv. de San Martin. En ótro tiempo hubo una escuela de niñas con el nombre de la *Sociedad*, que la servian dos maestras con sueldo de 100 ducados señalados en la fundacion, y se daba la enseñanza gratuita; pero al presente no estan abiertas las clases, y se trata de organizar una buena academia para niñas. Sin embargo, hay otras varias particulares, para las clases acomodadas y pobres, á las cuales concurrirán unas 200 educandas. Ademas de los establecimientos piadosos y literarios de que hemos hecho mencion, hay en Cabra una *Sociedad Económica de Amigos del Pais*, fundada por Cárlos III. Su influjo protector hubiera dado importantísimos resultados al pais, si la invasion francesa, y despues las revueltas políticas y consiguiente division de las familias, no hubiese dado en tierra con las benéficas instituciones que planteaba. Incitada por el saludable objeto de la de Lucena, comenzó á principios de este siglo á ensanchar el círculo de sus tareas, fundando una escuela gratuita de niñas, costeando telares de lienzos y bayetas, abriendo esposiciones ind., y señalando premios á los que mas se hubiesen distinguido, bien en los adelantos de enseñanza, bien en agricultura, ind. y otras artes mecánicas y liberales. En 1834 volvió á reunirse de órden del Gobierno, pero faltaban ya los primeros elementos de reorganizacion con la muerte de los sócios D. Juan María Alvarez, D. Juan Antonio Ruano Calderon, y otros celosísimos patricios que la sostuvieron é impulsaron en su carrera antes de la lucha de la Independencia, empleando sus recursos intelectuales, y hasta los pecuniarios, con el objeto de darla vida y movimiento. Volvió, pues, á caer en el olvido, dejó de celebrar sus juntas y de dar trabajos, y estinguióse de hecho, quizás para no volverse á levantar en mucho tiempo,

segun la divergencia de opiniones y de miras que en sus individuos se observa.

En el órden ecl. cuenta esta v., primeramente 2 parr.; una dentro de la pobl., y otra fuera, á la dist. de mas de 1 leg. hácia el O. La primera bajo la advocacion de Ntra. Señora de la Asuncion y Angeles, fué en los primitivos tiempos una mezquita árabe, la cual hizo consagrar el Santo rey D. Fernando III por medio de D. Gutierre, ob. de Córdoba. Despues los maestres de Calatrava, á cuya órden pertenecia desde principios del siglo XIV ó antes, edificaron en el mismo sitio un templo de mayor estension, y de órden gótico, segun se cree comunmente, con portadas de buena arquitectura, sirviendo el ant. minarete de la mezquita, para torre de las campanas. Asi parece hubo de continuar hasta el año 1682 en que se amplió sobre trazas harto defectuosas, construyéndola de siete naves, inclusas las de las capillas, sostenidas por columnas de jaspe encarnado con capiteles dóricos. En dicho año, demolida la portada ant., se la sustituyó por el vicario D. Gregorio Gallinas y Orejon, beneficiado y cura de dicha igl., con otra portada de jaspes y piedra ripia, que es un verdadero pegote churrigueresco y defectuoso. En 1688 se construyó la nueva torre de las campanas, siendo obrero D. Juan de Robles, segun revelaba una inscripcion colocada en el primer cuerpo. Es de construccion mas proporcionada que el templo; tiene 129 pies de altura y 10 1/2 de ancho, rematando en una graciosa cúpula con piramidillas y bolas en los estremos: el cimiento y zócalo son de silleria, lo demas de ladrillo dormido, y sustenta 9 campanas bastante sonoras, y la llamada *Gorda*, que se percibe á mas de 1 1/2 leg. de la pobl. La igl. parr. á que dicha torre está aneja, asienta sobre una colina sit. al O. de la pobl., apellidada *Villa Vieja*, como ya dijimos, en la plaza de armas del ant. cast., y hoy palacio de los duques de Sessa, dando frente á la calle Mayor, con la puerta principal mirando al Oriente, delante de la cual hay una pequeña esplanada y graderia. A la parte opuesta, en línea recta, hay otra puerta nombrada de *Capuchinos*; y al S. una pequeña que comunica con las oficinas del archivo ecl. y notaria. La long. de este templo de muros adentro, es de 171 pies castellanos por 81 de ancho, inclusas las capillas: la elevacion no corresponde á estas dimensiones, que serian mucho mas ajustadas y bellas, si en vez de cinco naves tuviese solo tres, y sus bóvedas se nivelasen con la linterna practicada cerca del arco toral. Nótase con estrañeza que el altar mayor está al pie del templo, y queda como á espaldas del que entra por la puerta principal, ocupando el coro el sitio de aquel. Pero lo que mas sorprende por su ridículez, es el grande empeño del arquitecto en imitar en la estrechez de las naves y figura de los 42 arcos que las sostienen, á la cated. de Córdoba; pero con tan poco acierto, que los arcos no son de herradura, sino altos y angostos, terminando en medios pilares sostenidos por igual número de columnas, tambien desproporcionadas. No tiene este templo media naranja, cimborrio, ni elevacion alguna sobre el altar mayor, que aunque de jaspes encarnado y negro, no es de mucho mérito, y se halla como arrinconado en un oscuro presbiterio y en el fondo de la nave central. A sus costados hay otros 2 de la misma traza, con columnas salomónicas y capiteles corintios de mal gusto. En los nichos de estos 3 altares se hallan las imágenes de Ntra. Sra. de los Angeles, Santiago á la der., y á la izq. Sta. Catalina, obras de escaso mérito artístico: frente del altar mayor, bajo de otra cúpula cuadrada, en un todo igual á la ya descrita, se encuentra el coro de 33 pies de largo y 18 de ancho. La silleria compuesta de 33 asientos, es de nogal tallado, con labores medianamente ejecutadas, mascaroncillos en los brazos y en el respaldo una serie de medallas de naranjo ó boj, con varias imágenes en bajo relieve, que representan varios santos, entre ellos los Evangelistas, los Santos Padres Mártires de Cabra y fundadores de las órdenes que tuvieron conv. en esta v. Se reputa obra de un tal Pedrajas, á fines del siglo anterior, y las figuras en mas de medio cuerpo y tamaño de una tercera parte del natural, con espresion viva y animada de los semblantes, aunque hay algunas algo exageradas y aun violentas, y otras frias y desmayadas; sin embargo todas revelan genio y fuerza de invencion, tanto mas notable, cuanto que en el color de la madera no es fácil hacer resaltar ciertos afectos con la dulzura y belleza que en el colorido natural y con el auxilio del barniz. Hay ademas en esta silleria algunos follajes bien ejecutados, asi como algunos bustos y ángeles. Sobre esta pieza corre una baranda de lienzo, en cuyo lado izq. se encuentra el órgano de dimensiones vastas, pero que no ofrece nada de notable. A la der. del coro está la sacristia baja de 57 pies de largo por 16 1/2 de ancho con ventanas al oriente: en su testero hay cajones para los ornamentos; en sus paredes pinturas muy malas, y al pie una puerta que comunica con el patio del archivo. Siguiendo hácia el altar mayor la direccion de esta nave oriental, se encuentra la capilla del Sagrario, título de Ntra. Sra. de la Sierra y Sta. Lucia, patronato de los Heredias, reedificado á fines del siglo XVII, con retablo de madera de estilo churrigueresco, bastante malo: del mismo órden y trazas, es la inmediata capilla de San José y San Acisclo, patronato de los Aguilares. Pásase la puerta principal y al lado izq. del presbiterio, estan las capillas de San Cosme y San Damian, patronato de los Fernandez de Córdoba, y Ntra. Sra., id. de los marqueses de Sta. Marta, ambos con sus retablos correspondientes. Al lado der. del altar mayor bajo del nicho de Santiago, está la sacristia llamada Alta de 30 pies de largo y 9 de ancho. Guárdanse en ella varios ornamentos ricos, alhajas de plata de mucho peso y valor, aunque de escaso mérito artístico, si esceptuamos un cáliz, que fué del insigne ob. de Valencia, Fr. Alonso de Pedraso, de plata sobredorada con filigranas de buen gusto, y la custodia de los jubileos, obra sencilla y moderna con alguna pedreria. La otra custodia que sale en la procesion del dia de Corpus y se conserva en la sacristia baja, es muy superior á estas dos piezas: tiene mas de 7 pies de elevacion, y consta de 3 cuerpos con figurillas en los remates, globos, pirámides y un hermoso viril tachonado de pedreria. El trono que la sustenta, es de mal gusto, asi como el sitial de plata de los jubileos, y la enorme lámpara del mismo metal que pende del arco toral, ocultando el altar mayor y haciendo su embocadura todavía mas oscura y mezquina. Las capillas que hay edificadas en la nave occidental son las siguientes: Ntra. Sra. la Antigua, patronato de los Cáceres; Ntra. Sra. del Cármen, de los Riberos; el Cristo del Perdon, de los Jimenes; San Pedro Mártir, de los Alcántaros; San Isidro Labrador, San Francisco y la Concepcion, de los Molinos, Porras, etc.; San Pedro que no tiene patronato, y el Buen Pastor, de los Ladron de Guevara, vecinos de la Rambla. En ninguna de estas capillas hay cosa notable, pues todos son maderajes y retablos churriguerescos de muy poco gusto. Tenia señalados esta parr. por bienes de fáb., segun ant. donaciones, mas de 4,000 ducados de renta anual, que sacaba de los rendimientos y prod. de muchas y pingües fincas rústicas y urbanas: hay consignados en ella varias memorias, aniversarios, y en sus altares capellanias de buena dotacion. Sírvenla 5 curas, de los cuales tuvo uno hasta principios del siglo pasado el título de rector, cuyas rent. no bajaban antes de 600 ducados, un vicario y 2 beneficiados de patronato de los duques de Sessa, como condes de Cabra, los cuales antiguamente estaban dotados en mas de 2,000 ducados, impuestos sobre diezmos de Rute, Iznájar y otros pueblos del sen. El clero de esta v. ha sido siempre muy numeroso, constando algunas veces de 170 individuos, á cuya cóngrua sufragaban las innumerables capellanias, patronatos de sangre, memorias pias y patrimonios fundados por la piedad de los antepasados. La otra parr., estramuros fué en otro tiempo una ermita, y se erijió en parr. rural por los años 1735, con el título de Ntra. Sra. de la Esperanza: está sit., como dijimos, al O. de la v. á la dist. de mas de una leg., en la partida de su nombre, y se halla servida por un cura, con buena dotacion en otros tiempos, el cual tiene asiento en el coro de la parr. del pueblo, al lado de los de ésta. El templo está reconstruido de poco tiempo á esta parte: en su centro hay un tabernáculo de mamposteria y yeso cortado, sostenido por columnas istriadas. Sus dimensiones serán poco mas de 30 pies de muros adentro, con el ancho correspondiente: tiene 3 altares, incluso el mayor, y en ellos las imágenes de Nuestra Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y San Agustin. Al pie de la igl. está el baptisterio: contiguo á ella un trozo de edificio con habitaciones para el párroco y algunos sirvientes rurales, y á espaldas un pequeño *cementerio*. El de la parr. de Cabra era antiguamente un espacioso salon, sit. entre la puerta de Capuchinos y el conv. de este nombre, cuyo pavimento formado de losas que encubrian otras tantas bóvedas profundas, recibió todos los cadáveres de la pobl., sin distincion de clases ni estados; pues que si algunas personas querian sepultarse con mayor fausto, lo hacian en sus

capillas, en las bóvedas propias, ó en las de los amigos y deudos, á falta de estas en las de las herm. y aun en las bóvedas comunes de los templos, pagando cierta limosna. Pero despues que se publicó la Real resolucion de 1771, y se puso coto á este esceso, sirvió el panteon referido para todos, hasta que sobrevino el contajio del cólera morbo, que invadió á Cabra en 1834, y no siendo suficientes las sepulturas que quedaban vacias, se trató por el obrero de la parr. de construir otro descubierto, fuera de muros, en sitio ventilado y que no afectase á la salud pública. En efecto, á principios del siguiente año se empezaron á abrir las zanjas sobre los cimientos de la ant. fort., en la colina occidental ya nombrada de la *Villa Vieja*, y se siguió sin interrupcion hasta terminarlo. Tiene una pequeña capilla, cuya long. será de 15 á 18 pies por 9 de lat., y guardando las mismas porporciones, corre desde N. á S. del panteon, un cuerpo de mampostería, en el cual hay practicados varios órdenes de nichos que se prolongan tambien por toda la parte meridional hasta el ángulo occidental. Por el E., paralelo con la capilla, hay fabricado otro cuerpo con los mismos órdenes de nichos para entierro de los ecl. Este vasto campo santo tiene en su totalidad de muros adentro, 213 pies de long. y 144 de anchura: en la capilla existen varios lienzos y una imágen de San Miguel en el altar, todo muy endeble y sin ningun mérito artístico. Hubo en esta v. 4 conv. de religiosos, á saber: Dominicos, Hospitalarios de San Juan de Dios, al que estaba anejo el hospicio de San Rodrigo, Capuchinos y Minimos de San Francisco de Paula: los 3 primeros dentro de la pobl., y el último estramuros, cuyas igl., escepto la última, sirven de ermitorios públicos. El conv. de Sto. Domingo, que era de la órden de Predicadores, con el título de la Concepcion, fué fundado en 22 de mayo de 1550 por el bachiller Anton de Levi Fernandez de Córdoba y su esposa Doña Juana de Galvez. Es de algun mérito el cuadro que se halla en el altar de Sto. Domingo, en donde con espresion viva y bastante dulzura, se representa á la Vírgen y á un religioso desdoblando un lienzo del patriarca. En la alta nave, á mano izq. sobre uno de los arcos de la capilla, hay una santa penitente de cuerpo entero, que parece lienzo de regular mérito, aunque de mano poco maestra, siendo tambien notable la estátua del Beato Posadas, en su altar, dentro de la capilla del Rosario, con espresion fervorosa y buen colorido. El conv. de San Juan de Dios del mismo título que el anterior, le fundó Fr. Baltasar de la Misená, primogénito de la casa de los marqueses de Camarasa, y compañero del Sto. fundador en 13 de junio de 1586, dotándolo el ayunt. con las rentas de los hospitales de la Caridad y San Rodrigo, que habian erijido el vicario Diego Fernandez de la Cruz, y su hermano el Jurado Hernando Gomez de Cáceres en 1542, reservándose el patronato, y agregando al conv. dichos establecimientos con las obligaciones que habia de desempeñar la comunidad. El templo comprende varias pinturas de bastante mérito, y entre ellas debemos mencionar los varios cuadros grandes del altar mayor, que si bien no podrán clasificarse de originales, son acreedores al título de buenas copias, y los dibujos que se ven en el altar de San Francisco Javier á la entrada de la nave de la igl., entre los cuales resaltan el del Santo y algunos indios, á quienes bautiza el agua de un arroyo que corre á sus pies, las conchas y mariscos que bordan sus orillas, todo en fin, muestra gran inteligencia en la ejecucion, buen gusto en la eleccion de las posturas y colocacion de los objetos. Es tambien digna de mencionarse la estátua de Ntra. Sra. de los Dolores al pie de la cruz, que se halla en el Sagrario, la cual es de tamaño natural, con actitud noble, semblante espresivo y rasgos de belleza que contrastan con la gran afliccion y abatimiento que esperimenta por la pérdida de Jesus. El P. Fr. Nicolás de Córdoba, cronista de capuchinos, asegura que esta imágen fué enviada por la comunidad de Ecija á la de Cabra en 1770. El conv. de capuchinos, con el mismo título que los dos anteriores, debe su fundacion al Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez de Córdoba, en 1635, y el de Minimos de San Francisco de Paula, título de Ntra. Sra. de la Victoria, lo fué por los Excmos. Sres. D. Antonio de Córdoba y Córdoba y D. Francisco de Córdoba, duques de Sessa y condes de Cabra, en 21 de enero de 1589. En este conv. habia en otro tiempo abundantes y clásicas pinturas, asi como algunos objetos de escultura de un mérito regular, pero cuasi todo ha desaparecido. Tambien se cuentan dos conv. de religiosas: el uno de dominicas y el otro de agustinas recoletas. El primero fué en sus primitivos tiempos una ermita titulada de San Martin, la cual se fundó en 1340 y fué reedificada por el Ilmo. ob. D. Francisco Pacheco en 1500; por este tiempo se constituyó en ayuda de parr., como luego diremos, hasta que en 1601 se erigió en dicho conv. con el mismo título por D. Gabriel, Doña Maria y Doña Francisca Merino, hijos del regidor D. Antonio Merino. La comunidad de que se componia, se ha repartido en los pueblos del contorno, estando ocupado el local por las viudas de militares, por una escuela privada de que hicimos mencion, y la normal que va á establecerse muy en breve. El de agustinas descalzas recoletas subsiste en el mismo estado, ocupándole su comunidad, el cual bajo el título de Ntra. Sra. de las Angustias ó de los Dolores, fué fundado por Doña Eulalia Ramirez Caro y Zeto y D. Juan Zeto su hermano presbítero, en 1697. Ambos conv. contienen en sus templos buenas pinturas y esculturas. No escasea esta pobl. tampoco en *ermitas* y *capillas*: ademas de las que dejamos hecho mencion, se ven dentro del pueblo la de San Juan Bautista que ocupa el cerro de su nombre, la cual es notable por haber sido parr. en tiempo de los romanos, godos y árabes, de cuya grandeza conserva aun vestigios y monumentos; la de Ntra Sra. de la Aurora, en el centro de la pobl. fundada por los años 1728 ó 29, en la que se halla establecida la cofradia de Animas, y Ntra. Sra. de la Soledad, título de Sta. Ana, tambien con su cofradia, que lo fué en 1506. Esta ermita, una de las mas antiguas de la v. fué ayuda de parr. antiguamente por mas de 200 años, en cuyo tiempo tuvo por titular á Sta. Ana, hasta que á principios del siglo XVI, un prelado de Málaga, hizo donacion de la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, erigiéndose en 1550 una cofradia titulada de la *Quinta Angustia*, cuyas constituciones fueron aprobadas en 1579, desde cuyo tiempo se apellidó de la Soledad, conservando, sin embargo, en documentos el nombre de Sta. Ana, cuya efigie se venera alli tambien. La devocion general que todo el vecindario de Cabra ha profesado á esta ermita, contribuyó á formar de su igl. un depósito de preciosidades artísticas, que antes de 1760 pudiera considerarse como el mas abundante de los pueblos del contorno. De los inventarios de aquel tiempo resulta la existencia de gran número de cuadros de las escuelas española y flamenca, que destruidos sucesivamente por la incuria de los ant. mayordomos, ó enajenados antes del presente siglo para subvenir á las obras de la ermita y gastos del culto, han reducido esta coleccion á muy pocos lienzos, dos de los cuales son de un mérito singular y se atribuyen á Rubens: representa uno de ellos el diluvio universal, y el otro el sacrificio de Cain y Abel. Con motivo de estar algo maltratados, se han limpiado y restaurado nuevamente, renovando los bastidores y poniéndoles marcos nuevos á espensas de una persona devota. En el altar mayor dentro de un camarin de prolijo trabajo, aunque de mal gusto, existe la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, de estatura algo mayor que el natural, con espresion noble y majestuosa. Esta estátua segun han dejado escrito varios historiadores de la v., se debe al célebre Juan de Mena. Dificilmente podrá hallarse escultura mas acabada, ni mas profundo conocimiento y estudio que el que la cabeza revela. En su semblante parece como agotado el llanto, desprendiéndose de sus ojos algunas lágrimas que se muestran sin brillo, sus párpados enrojecidos, marchita su tez, oscurecida su frente y sus labios descoloridos y entreabiertos. Pero lo que no cabe en los límites de un art. en compendio, es la detallada descripcion del Santo Sepulcro que sale el viernes de la semana mayor á la pública veneracion de los fieles, y contiene una imágen de J. C. del tamaño natural. Es una pieza notabilísima por su riqueza y costosa construccion, toda de plata de martillo, fabricada por los años 1760, á espensas de un devoto mayordomo de la cofradia de este nombre, por un tal Oviedo, artífice cordovés, segun con algun fundamento se cree. Consta de un zócalo ó basamento, parte liso y parte cincelado, sobre el cual apoya una columnata corintia que sustenta una arcada, arquitrave, friso y cornisa de igual trabajo y gusto que el zócalo. Desde el friso arranca oblicuamente, y á la manera que en las urnas funerarias romanas, una tapa de 4 faces ó frentes, cinceladas ambien, con 4 relieves en su centro que representan varios pasages de la Pasion. Campean en los ángulos y centro de esta tapa varias pirámides y obeliscos con figurillas, follages y cresteria de buen gusto, aunque no de mucha ejecucion. Apesar de todo, el conjunto de la obra es sobremanera vistoso y agradable.

Otros oratorios se encuentran dentro de la pobl.: uno á la subida de la parr. propio de la herm. de la Sierra; otro en los arrabales titulado la Cruz de Paris, y multitud de capillas mas ó menos notables que omitimos, algunas de las cuales dejamos mencionadas en otra parte. En las afueras de la v. vénse tambien algunas ermitas que vamos á enumerar: por la entrada de Baena y á unos 100 pasos de la pobl., se halla *Ntra. Sra. de Belen*; un poco mas lejos en el cerro de *San Cristóbal*, la de su nombre, las cuales estaban ya construidas en 1550, segun resulta de los ant. libros de visita: la del *Calvario* á cosa de medio cuarto de leg. en una eminencia, edificada por Don Felix Benito de Vargas, en 1619, en cuyas tres ermitas se celebra misa en señalados dias del año; la de *Ntra. Sra. del Rosario*, que se hal a sit. hácia la cortijada de Gaena, y fué fundada en 1623 por el Sr. D. Francisco de Lama, en la que se dice misa todos los dias festivos por un capellan dotado por los labradores de los cas. contiguos; la de la *Sta. Cruz* sit. en la misma cortijada de Gaena a 1 1/2 leg. de dist.; otras muchas capillas particulares en los cortijos, cas. y molinos del térm., en las que se celebra el santo sacrificio de la misa; pero la ermita de mas nombre y la que merece mas especial mencion, es la igl. y santuario de *Ntra. Sra. de la Sierra*, patrona de la v., imágen antiquísima y de gran celebridad, la cual se halla sit. en las sierras llamadas de *Cabra* en la cúspide del monte, que Rasis apellidó *Simblia* ó *Simbria* ramal del *Ilipulla* de Ptolomeo. Su fundacion está autentizada con documentos del siglo XIV, y puede fijarse á mediados del décimo-tercio. Desde él se goza de una vista dilatada y pintoresca, pues que esceptuando á *Sierra Nevada*, será quizas este el punto mas culminante de Andalucía. Alcanza el horizonte desde los montes de Granada á Estremadura, desde el puerto del Rey en Despeñaperros hasta los de Gausin, Estepona y Campo de Gibraltar, viéndose al salir ó ponerse el sol la c. de Córdova, su campiña y parte de la de Sevilla hasta Carmona. El templo de este santuario es una nave con un crucero, cimborrio y campanario: el retablo mayor es de jaspes encarnados de Cabra, con columnas salomónicas de jaspe negro de Rute, y capiteles corintios. Tiene en su centro el camarin de Ntra. Sra., reedificado á costa del hermano mayor D. Juan Antonio Ruano, caballero de la órden de Cárlos III, Gentilhombre de cámara de S. M., corregidor de Ecija y Murcia, y regidor perpetuo de Cabra, cuyo cadáver existe sepultado allí. Hay muchas oficinas y separaciones para el hermano mayor, consejo de la v., síndicos de los pueblos y capellan de la imágen, los cuales las ocupan en la romería que anualmente se hace el dia de su santo. Otras muchas ermitas habia que se han destruido completamente, entre las que recordamos la de *San Marcos*, *San Sebastian* y *Ntra. Sra. de la Cabeza*; y tanto las que se hallan sit. dentro de la pobl. como las de fuera, tenian todos alguna pequeña dotacion, corriendo por mucho tiempo á cargo de sus cofradías, que ayudaban con sus fondos á sostener el culto. Ya hubiéramos concluido aquí todo lo referente á el órden ecl. de esta v., si no creyésemos oportuno y muy curioso dar ahora una sucinta idea de la ant. division de feligresías en que se hallaba dividida, para poder reconocer de este modo la grande importancia de algunas de las ermitas que hemos descrito. Dividiase Cabra á principios del siglo XVI en 2 *collaciones* ó parr. con sus respectivas ayudas de parr. La primera comprendia lo que se llama, *Villa-vieja*, calle mayor, del jurado ecl., Alcaidesa, Tinte, Huertos, hasta la de la Fuente, Plaza y calle de la Reina, calle de Hospitales, Andovalas y Albaicin, concluyendo en el cast. ó palacio de los Sres. duques de Sessa. Junto á este asienta la parr. de Ntra. Sra. de la Asuncion, como dijimos, la cual daba nombre á esta felig. Todas las referidas calles y plazas corresponden á la parte occidental y sept. del pueblo, y algo del S. por las calles de la Fuente y Huertos. La ayuda de esta parr. era la ermita de San Martin (que luego fué conv. de dominicas), y á ella correspondian la calle de su nombre y la de Baena, con sus travesías hasta la puerta de Baena entre N. y E., la del Caz, Doña Leonor, Pasadizo de San Martin, calle de Nogalejo, de Alamos, de Buitrago, Sta. Rosalía, Panas, Panillas, Hormo grande y Herrerías, concluyendo en la plaza del Meson grande, esquina á la mencionada calle de San Martin. La segunda collacion se titulaba de San Juan Bautista por depender de la ermita de este nombre, que sin ser parr. gozaba ciertos privilegios como ant. igl. muzárabe de la pobl., donde la fama y tradicion atestiguan haber existido la célebre basílica *Egabrense*, que el ob. de esta c., *Bacanda*, consagró y dedicó á la vírgen Sta. en la era 688, año 650 de J. C. Abrazaba el cerro nombrado de San Juan, Puerta del Sol, cuesta de San Juan con sus travesías, calle del Rio, Plazuela de Cadenas ó de Juan Marquez, cuesta del Bachiller Leon, calle Gonzalo de Silva, del Hornillo, de D. Diego de Avis, Empedrada, de Priego, de Alonso Velez, de Gramadal de Mezcua, hasta el llanete de Sto. Domingo, es decir, la parte meridional de la v. Era ayuda de esta igl. ó felig. la ermita de Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad, que comprendia la calle de su nombre, la de Almaraz, Puerto de Priego, calle de Concepcion, de la Cruz alta y baja, de Coleta, del Cañuelo, cerrando otra vez en la plazuela de la Soledad, ocupando la parte oriental del pueblo. Esta division subsistió algunos siglos, hasta que se fueron edificando los conv. y pudieron suministrar pasto espiritual á los fieles de las collaciones de San Juan y su ayuda, desde cuyo tiempo se suprimieron estas quedando á cargo de la parr. todo el distrito, con auxilio de los religiosos de Sto. Domingo. y despues de los capuchinos.

Despues que hemos recorrido el interior de la pobl., fuerza será que digamos algo de sus alrededores, á fin de completar la descripcion que nos hemos propuesto hacer. Pero antes de todo debemos manifestar, que el vecindario se surte de 5 fuentes públicas que hay dentro de la v. y 3 en las afueras de las puertas de Baena, Priego y Plaza, cuyas aguas se conducen de un manantial llamado *Fuente del rio*, de la que luego hablaremos, y cuyas aguas son puras, dulces y saludables. En los conv., hospital, colegio, escuelas pias y demas edificios notables, hay tambien sus fuentes propias, asi como en la mayor parte de las casas principales. Los contornos de la pobl. son todos hermosísimos y frondosos, pues aunque no hay ningun paseo artificial, ofrece la naturaleza á cada paso por su propio vigor una pradera amena y sorprendente. La multitud de caminos, servidumbres y veredas que existen entre las huertas al pie de pintorescas sierras, presentan la perspectiva mas deliciosa que imaginarse puede. Largos tramos rodeados de acequias conduciendo cristalinas aguas, cuajados de frondosos nogales, cerezos, guindos, manzanos, granados, perales y otros árboles, cierran la entrada del sol y ofrecen agradable sombra aun en las horas mas calurosas: los mas de estos caminos estan bien arrecifados y algunos tienen buenos asientos. Las cercas son de zarza, granados, mosquetos, madre-selva y pocos rosales. De este modo se presentan á cada momento paseos deliciosos, en donde el arte podria adelantar mucho á poca costa.

TÉRMINO. Confina el de Cabra por N. con Castro del Rio y Baena (1 1/2 leg.); E. Carcabuey (1); S. Rute (1 1/2), y O. Monturque (2). Forma una elipse cuya parte mas dilatada corre de SE. á NO. sobre un diámetro de 3 1/2 leg. escasas, y lo mas estrecho de E. á O. con 2 1/2 id.: la sit. de la órbita de esta elipse, será como de 9 leg. en su totalidad. En toda su estension hay repartidos sobre 90 cortijos, entre grandes y pequeños, un número considerable de casas de campo para resguardo de los olivares y tierras, y 56 cas. con viga de lagar y pago de viña, donde se elaboran vinos muy apreciables, siendo digna de mencionarse, especialmente por su estension, riqueza, calidad del fruto y posicion topográfica, la hacienda de Granados, cuyo edificio, jardines y aguas son muy apreciables. Hay tambien varios montes en este térm. muchos de los cuales han quedado casi desprovistos de pastos, porque el interés individual ha ido sustituyéndolos con olivos y viñedos por los repartimientos y ventas á censo: el hermoso monte del *Chaparral* que era del comun, está ya casi tocando á su fin. Sin embargo, quedan aun suficientes encinares para cebar los cerdos del térm., y parte de la campiña de Córdoba, y que abastecen de maderos á los molinos de aceite y cortijos de labor, y algunas deh. estensas y abundantes que proporcionan alimento á multitud de ganados. En un terreno sumamente escabroso y ágrio se encuentran los montes que podrian clasificarse de sotos arbolados, entre los cerros de la *Vírgen*, *Camarena* y *Lobatejo*, partes principales de las llamadas *Sierras de Cabra*, que se unen á las de Zuheros y Carcabuey. Las de la *Vírjen* ocultan un delicioso y fecundo valle matizado con lozanas yerbas y diversidad de flores, que se conoce con el nombre de deh. de la *Nava*, la cual tiene escelentes pastos para ganado vacuno y caballar con 1,300 fan. de tierra que se estienden por el N. hasta Zuheros, por el E. á Carcabuey, y por el S. linda con otras deh. del pueblo:

pertenecia al caudal de propios y se enajenó en 1842 á censo pagando sus dueños 12,000 rs. anuales. Los *Lanchares* forman otra deh. pedregosa mas propia para el ganado cabrio que vacuno y tiene 1,301 fan. de tierra, habiendo sido enajenada en 3,315 rs. anuos. Los *Hoyones*, otra deh. mas al S. que la anterior, pero tocando siempre al E. con el mojon de Carcabuey, muy poblada de matas bajas y maleza: alimenta mucho ganado cabrio y vacuno, alguno caballar, tiene 591 fan. y paga un censo al caudal de propios de 7,312 rs. La *Camorra*, que remata la cord. de Sierras que del N. á S. atraviesa la jurisd. de esta v., es la última de las deh. de esta faja oriental: sostiene tambien ganado cabrio, tiene 885 fan. de tierra y paga 1,750 rs. de censo. La deh. nombrada de la *Sierra*, se va enajenando á pequeñas suertes, quedando ya pocas por vender, y las del *Toril*, *Merced* y *Chaparral*, todas del caudal de propios, se han repartido á los licenciados de la guerra de la Independencia, los cuales han metido sus terrajos á cultivo. En la parte montuosa del térm., colindantes con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, se encuentran apreciables vejetales, cuyo uso en la medicina es muy frecuente y útil; varias canteras de jaspes encarnados de 8 ó 9 especies, mármoles, piedra blanca, comun y aun de alabastro, que estan todavia por beneficiar ni esplotar; piedras calizas y yeso de admirable dureza y consistencia. Pero lo mas notable del térm. es el célebre pozo ó *Sima de Cabra*, que tanto llamó la atencion de Cervantes y otros sábios, sit. á un lado de las sierras de Cabra, en el llano que hay á la espalda del tajo nombrado de *Camarena*. Las ridículas tradiciones y absurdas consejas que sobre la referida sima han ido legándose las generaciones todas, atraia una consideracion mas bien de pavor que de respeto: y como lo misterioso y sobrenatural encuentra tanta acojida en las almas ignorantes y débiles, han pasado de boca en boca los prodijios de aquella caverna hasta nuestros tiempos. Nosotros no nos atreveremos ni aun á presumir el modo cómo fué formada; no creemos que sea un cráter apagado, como han presumido algunos, porque no se encuentra señal ni vestigio alguno que tal opinion autorice; pero daremos cuenta á nuestros lectores de un reconocimiento que se hizo de ella en 1841, en cuyo año fué inspeccionada facultativamente por un profesor de matemáticas y otras personas del colegio. Descendieron con todas las precauciones debidas hasta una buena esplanada que dista de la boca 140 varas, y desde donde veian á los que estaban arriba en el enmaderado del aparejo: las paredes tienen entre sí una grande dist. que ensancha desde poco mas abajo de la boca unas 50 varas, sin guardar regularidad y con diversos tramos (donde se crian arbustos), que sin ser descansos, pudieran contener un hombre; pero desde su mitad ó algo mas ya ensancha desproporcionadamente. No se conoce señal alguna de haber trabajado la mano del hombre, y en su fondo tienen las paredes, musgo y humedad: solo algunas ranas fueron los únicos vivientes que se encontraron en aquella profunda habitacion.

Terreno y rios. Comprende aproximadamente el terreno sobre 33,100 aranzadas de tierra, dividida en esta forma: 13,500 de olivar, 10,500 de viña, 5,800 de sembradio y 3,300 de monte. En general es feraz y de una vegetacion pujante con bastante suelo, á escepcion de la parte montuosa, que apesar de todo produce buenas maderas, pastos, bellotas y algunos cereales. Tiene sobre 750 huertas divididas en altas y bajas, mas de 20 huertos dentro de la v., y algunos á sus alrededores de la mejor calidad: todas ellas se hallan fertilizadas por abundantes fuentes que brotan en el térm, siendo las principales la fuente de la *Nava*, que riega la deh. de su nombre, con un espacioso pilar de piedra labrada: la del *Lobo* con 6 buenas pilas de lo mismo; la *Vinucla* con algunas menos, *Jarcas*, la *Losilla* y otras menos notables. Pero la mas abundante de todas es la que se conoce con el nombre de *Fuente del Rio*, que nace al pie de las sierras de Cabra hácia el E., á menos de 1/4 de leg. de la pobl, la cual despues de regar 570 huertas y abastecer de aguas á la v., constituye el r. *Cabra* de que vamos á hablar. Desde su orijen, que hemos ya señalado, se apartan 4 ramales por otras tantas acequias, legado de los árabes para el riego de las huertas denominadas *Altas*. Estas se subdividen en 4 pagos segun las acequias, teniendo cada una un alc. á quien compete la distribucion de sus aguas. La primera sale para el Martinete y fertiliza el vado del *Moro*, dando movimiento despues á unos molinos harineros: la segunda se dirije á las de la *Vega*, *San Francisco* y *Chorrillo*; la tercera para los molinos aceiteros del conde de Altamira, huertos del camino de Priego, senda del medio y Cruz de hierro; y la cuarta se une á las sobrantes del arroyo y fuente de *Jarcas* (que privativamente riega su pequeño pago) y con la anterior el del *Pedroso*. Sale ademas desde el mismo nacimiento el cáuce cubierto que conduce las aguas para el consumo del vecindario, jardines interiores, baños y huertos de los arrabales que tienen tambien su alc. Corre el r. de E. á O., tocando toda la estension meridional de la v., lo cruza junto á el nacimiento un mal ponton casi arruinado en el camino que va á los part. de *Gaena* y *Camorra*: siguiendo su curso se encuentra á la salida del pueblo el puente de *Monjardin*, todo de piedra ripia con muy buenas proporciones, y un escelente arco, pero en estado ruinoso; y da paso para Rute, Loja y Lucena. A SO., muy inmediato tambien de la pobl., en el camino directo de Lucena, se encuentra otro puente construido en 1845 con buenos cimientos de piedra y 2 arcos de ladrillo, al que se le pondrán pretiles de hierro, que se están trabajando en la actualidad. Antes de llegar á él y por bajo, se reunen las aguas sobrantes del pueblo y acequias, y á beneficio de una presa, principia á regar las huertas bajas que se hallan á manera de península, y tienen 2 leg. de estension. Estas huertas son famosas por la abundancia y calidad de sus árboles frutales, que con ansia y empeño buscan los pueblos limítrofes y se aprecian sobre manera en Granada, Córdoba, Lucena y otros puntos, cuyas confiterias hacen de sus frutas almibares, conservas y dulces secos de la mejor calidad. Con mas ó menos curva para buscar su nivel, lleva siempre el r. su inclinacion al O., y va engrosando con los desagües del *Guadalazan*, el *Granadillo* y otros arroyos de menos cuenta, hasta que en los lim. del térm. y llanos de *Monturque* se junta con el arroyo de *Sta. Maria*, y principian las gentes á llamarle r. de *Monturque* ó de *Aguilar*. El arroyo de *Sta. Maria* se engendra en las sierras de *Camarena* al NE. de la v., de las aguas de la fuente de *Villanueva*: concurren á él varios riach., y va inclinándose con grandes curvas hácia el S., hasta que llega á los llanos de *Pavalora*. Alli se cruza un puente de mamposteria construido en 1812, que admite toda clase de carros y carretas; hace despues rumbo hácia el O. por las tierras que llaman de *Davalos*; corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de *Medinilla*, donde hubo otro puente cuyos estribos se conservan aun; únesele el arroyo de los *Frailes*, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas, que llaman los *Meledores*, atraviesa el camino de Montilla, donde hay otro puente coetáneo á los anteriores, destrozado el arco, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso parece inclinarse un poco al NO. hácia el pago de la Esperanza, donde absorve los arroyos de las *Cañas* y *Vadohondillo*, y juntándose con el arroyo de las *Pozas* en el pago del *Perulejo*, entra en el r. *Cabra* por los llanos de Monturque. El arroyo de las *Pozas* que nace al N. de la v., en la fuente llamada de las Piedras, á 1/2 cuarto de dist., en el camino de Córdoba; sale desde su origen regando otro pago de huertas que llevan el nombre de su fuente y tierras, que llaman de regadio: suministra aguas á las pozas donde se cura el lino, por cuya circunstancia se le dió dicho nombre, y corre al NO. hácia el pago de *Mingarron* y las *Lomas*, recibiendo las aguas de varias salinas hasta el *Perulejo* que entra en *Sta. Maria*. Otros arroyos menos considerables se encuentran en el térm. de Cabra, y son el *Guadalmoral*, que nace en el cerro de *Cubillas* al NE de la v., y entra al poco trecho en el part. de Baena; el *Guadalhazan* que nace á la parte austral de las faldas de la *Camorra* y *Cerro-Lóbrego*, nutriéndose con la fuente de *Lebrija* y arroyo del *Castillar*; lleva su rumbo hácia el O.; atraviesa el camino de Lucena, y despues de regar las huertas que llevan su nombre, entra por el batan en el r. *Cabra*; el *Bailon*, que tiene su origen al pie de las sierras de Ntra. Señora, y pasando por entre Cabra y Zuheros, corre hácia Baena á juntarse con *Guadalmoral*; y el *Rio frio*, mas conocido por el *Ricopago*, á que da nombre, el cual divide por ciertos puntos los térm. de Cabra y Montilla, y es en este part., compuesto de tierras de ambos pueblos, donde se crian los célebres vinos conocidos por los del último.

Baños de Cabra. Entre las muchas y frondosas huertas que circundan este pueblo y hacen su terreno fértil y agradable, se encuentra una que contiene un riquisimo manantial de agua medicinal, por las muchas sales que tiene en disolucion,

y gran cantidad de azufre, de una trasparencia estremada y una temperatura bastante fria, lo que la hace provechosa para la curacion de diferentes enfermedades. Gran número de observaciones recogidas por los profesores de medicina y cirujia D. Antonio Valdelvira, D. Antonio Garcia y D. José Sanjines, confirman su eficacia en la curacion de casi todas las enfermedes cutáneas, como los herpes ó empeines, la sarna, berrugas, escamas, erisipelas ant., vicio escrofuloso, llagas pútridas, almorranas; y en las enfermedades internas, como flujos de sangre y blancos, diarreas inveteradas, flatulencia, histérico, melancolia, debilidades, convulsiones, y generalmente en todas las afecciones nerviosas, existiendo en el pueblo muchas personas curadas de algunas de las ya dichas dolencias, á beneficio de su virtud. El actual dueño de la huerta nombrada del *Baño de San Juan*, D. Alejo Chavarre, ha mejorado considerablemente en beneficio y utilidad de los que convencidos de la bondad y virtud de estas aguas, acudan á él á buscar la cura de sus dolencias. No ha omitido gasto alguno para conciliar el recreo con la decencia, y al efecto ha cercado dicha finca y ha abierto comunicaciones independientes para los baños de ambos sexos, aumentando con este decoroso objeto otro estanque contiguo, que recibe el agua del mismo nacimiento ó cueva de San Juan, el cual se halla unido al ant., y solo los separa una pared divisoria. Estas mejoras notables proporcionarán á todos la ventaja de poder concurrir á la hora que gusten, sin las incomodidades y esposiciones que antes eran consiguientes, cuando no existian los departamentos para ambos sexos.

Caminos. Muchos y variados son los que desde Cabra parten para los pueblos limítrofes, y otros mas separados: el que por Lucena conduce á Málaga, tendrá una leg. de estension, de muy mal camino en el invierno; por Priego á Granada tres id, por medio de sierras ásperas, llenas de obstáculos y despeñaderos; por Baena á Madrid tres id., de mal camino en tiempo de lluvias; á Córdoba derechamente ó tocando en el arruinado l. de Santa Crucita, nueve id., pasando el *Guadajoz* por el vado del pueblo ó por el del cortijo de las *Arcas*. Este camino, todo de pura campiña desde que concluye el térm. de Cabra, es muy bueno en el verano, y solo tiene en la estacion lluviosa el inconveniente del r. Por Monturque á Ecija y Sevilla 2 leg. de camino ancho y hermoso á la orilla de las huertas; con otros caminos menos considerables y mas ó menos regulares que conducen á los pueblos comarcanos. Pero el mas considerable para esta pobl. es la proyectada carretera que desde Andujar se dirigiese á Málaga, pasando por la v. que describimos, y de Córdoba tambien al mismo puesto. Hechos que fuesen estos dos arrecifes, que por su corta estension pueden llamarse dos ramales, y enlazados en los puntos de Córdoba y Andujar con la línea troncal, formarian una red que indispensablemente daria un grande impulso á la riqueza pública de la mayor parte de Andalucia, aumentando por consiguiente la materia imp., tan necesaria á la nacion si algun dia se han de nivelar sus presupuestos. De este modo se facilitarian tambien los medios de comunicacion y de trasporte, con lo cual los vec. de Cabra acercarian al mercado sus aceites y vinos, al mismo tiempo que facilitaria la adquisicion de los azúcares, cacaos, bacalao, cueros, maderas, hierro, máquinas y otros efectos. En el contrato que se celebró con el señor D. José Salamanca en agosto de 1843, entraban tambien estos dos trozos de carretera como base de mejoras materiales reclamadas por el pais; pero habiéndose rescindido aquel contrato en noviembre del mismo año, no pudo llevarse adelante semejante pensamiento. El Gobierno de S. M. reconociendo esta necesidad, dió principio por si al arrecife de Córdoba á Málaga, aunque con lentitud, el cual se halla hoy á 4 leg. de Lucena; y en abril del 44 se pensó otra vez en el arrecife de Andujar á unirse en Lucena, y fué medido por el ingeniero Sr. Recarté, señalándolo por las paredes de la v. de Cabra. Ignoramos el estado en que se halla hoy esta idea, y esperamos que el Gobierno no descuidará una medida de utilidad tan marcada.

Correos. Hasta 1812 se comunicó Málaga con Madrid por el camino recto de Cabra, y pasaba una posta entera que dejaba ó recibia directamente la correspondencia en esta estafeta; pero desde dicho año quedó reducido á media posta que arranca en Málaga y muere en Jaen, para el solo efecto de recibir la correspondencia del tránsito. El correo de Madrid, que se llama *general*, porque trae ademas la correspondencia de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Estremadura, Granada y Levante, entra los lunes, jueves y sábados á las 4 de la tarde. El que se llama de *Puertos* solo trae la correspondencia de Málaga y su prov., y llega el domingo, miércoles y viernes á las 8 de la noche, llevándose la correspondencia para el general.

Producciones: aceite, vino, aguardiente, trigo, cebada, escaña, avena, habas, alvejones, guijas, garbanzos, legumbres, fruta, lino, nueces y hortalizas; la prod. mas abundante del pais, es el aceite, los cereales alcanzan á su consumo, pero sobran muchísimas patatas, que son tan abundantes, que forman por si solo un art. comerciable. Las frutas son esquisitas; se coge tambien seda y lana, que con las maderas de finísimo nogal, cerezo, álamo, encina, quejigo y fresno, forman otra prod. rica y considerable. Sostiene ganado vacuno y de cerda, que son los mas apreciados en el pais, con algun cabrio, lanar y caballar; este ha decaido de 20 años á esta parte, y son en escaso número las yeguas de vientre destinadas á la cria, sin embargo de ello, se encuentran muchos caballos, como en todos los pueblos de esta parte de Andalucia, algunos de los cuales son regulares, otros medianos y malos los mas, en atencion á que sus naturales prefieren para su uso las caballerias ligeras. Como hay terrenos ásperos y montuosos, abundan los conejos y perdices, asi como son tantos los zorzales y mirlos desde primero de octubre hasta fin de marzo; en ciertos sitios es menester ojearlos ó asombrarlos para que no causen daño en la aceituna; palomas, tórtolas, codornices, chochas, y otros infinitos pájaros menores, se abrigan tambien en aquellas sierras, descendiendo á la llanura en busca de alimentos cuando los necesitan. La pesca es escasa con motivo de engrosar el r. á la conclusion del térm., pero se crian grandes anguilas esquisitas, barbos y bogas de buen gusto y de dos clases, que llaman del *Rio* y de las *Genileñas*, que son mas largas, angostas y plateadas, habiendo otra clase de pescadillos muy pequeños, ranas y galápagos en mucha abundancia.

Artes é industria. Aunque la agricultura y la horticultura se halla bastante adelantada en esta v., escasea sin embargo, de brazos suficientes para llevarla á mas alto grado de perfeccion, con motivo de que es muy numerosa la clase de artesanos que se dedican á todos los oficios y artes mecánicas, propias de una grande pobl.; asi es que esta escasez se suple hasta cierto punto con gentes de la Alpujarra, sorianos y manchegos, y con trabajadores de Doña Mencia, Zuheros, Castro y Carcabuey. Otra multitud de vec. se dedican á otros artefactos y máquinas que circunstanciadamente vamos ahora á enumerar. En el nacimiento del r. hay un soberbio martinete para batir cobre, cuya fabricacion está dirigida con bastante inteligencia, y en el mismo edificio se encuentra una piedra para moler trigo, aunque sin uso: siguen á la parte del S. 8 molinos harineros de dos paradas cada uno, y otro en el centro de las huertas bajas que forman un total de 21 piedras, 3 de los cuales se hallan accidentalmente inútiles. En las afueras de la v., á la salida para Lucena, se encuentra una buena fáb. de curtidos ó teneria, con piedra para moler el zumaque, y hay otro molino de lo mismo dentro de la pobl.: un batan para paños sit. en las huertas bajas pero inútil casi por completo; una fáb. de paños bastos y buenos capotes de muestra; montada y dirigida por un maquinista belga, que aunque ocupa bastantes brazos, no tiene todo el capital que necesita para su desarrollo; 15 ant. telares de sangre, donde se teje buena manteleria, servilletas, lienzos y cinteria basta, que mas bien decaen que prosperan; 70 molinos de aceite, unos de dos vigas otros de una, 23 con prensas, pero hay algunos cerrados por haberse descompuesto, ó pertenecer á propietarios que tienen otros; pero merece una mencion especial el molino del conde de Altamira con puerta á la misma plaza frente al palacio, el cual tiene 3 piedras movidas por agua, y sirven respectivamente á 3 casas cada una, las que son de 2 vigas y una prensa hidráulica de grande potencia; clavora cuando trabajan todas las casas, mas de 400 fan. diarias; tambien hay otro molino aceitero, movido por agua, con prensa hidráulica. Dentro de la pobl. se encuentran 9 hornos de pan cocer, 2 tahonas, una rica fáb. almacen de sillas finas y bastas, con otras varias de menos fondo; 16 tiendas de carpinteria para obra fina y gruesa; 8 de cerrageria con una armeria superior; 2 grandes caldererías; 4 tiendas ó almacenes de pieles y zapatos; hasta 21 de menos consideracion, y varios botineros; una buena fáb. de cera: 3 de sombreros calañeses, y 2 de faroles y

latoneria; 2 tiendas de talabartero; 3 de albardoneria; 2 de odreros con almacen de colambre para alquiler; 2 buenos tejares; 5 fáb. de yeso y cal; 10 de jabon blando; 2 alfarerias; 3 tintes; 5 talleres de sastre; una tienda de tomeros, otra de estereria; 4 talleres de canteria, sin otros obreros de esta clase que trabajan en las canteras, y 24 alambiques para estraer aguardientes, sin contar varios existentes en las casas de los cosecheros de vino.

COMERCIO. Se importan muchos cereales de Baena, Santiaguillo, Castro y Espejo; géneros ultramarinos, quincalla, lenceria, pañoleria y otros art. de vestir; hierro y pino de Flandes; pescado, batatas, pasas, higos y Naranjas de Málaga y su costa, aunque suelen consumirse algunas naranjas de Palma del Rio; paños, sederia, arroz, papel, cordeleria y telas de cáñamo de Valencia; aceite de linaza de Granada: bayetas de Antequera y Ecija; algunos paños, sederia y loza de Sevilla; pimiento, azafran y queso de la Mancha; y muy poca madera labrada de las tierras de Segura. Apesar de todo, el comercio mas principal y directo, puede decirse que se hace con la plaza de Málaga. Se estrae la mayor parte de aceite para la anterior pobl., alguno para Castilla y aun para Granada y Valencia, cuando son cortas las cosechas de levante; vino y vinagre para Córdoba y su Campiña, aguardiente para Ecija, Bujalance y prov. de Jaen; frutas y hortaliza para Lucena, Córdoba, parte de su prov. y de la de Sevilla: patatas para la de Málaga; sillas finas y bastas, puertas, ventanas y toda clase de madera labrada para la prov. y pueblos inmediatos; útiles de labor, como arados, ubios, piezas de carreta etc., para Ecija y otros puntos; piedras de molino para la Carlota y pueblos de las inmediaciones de Cabra; zumaque á varios puntos, y jaspes y mármoles para Sevilla, algunos pueblos de la prov. de Jaen, Málaga y otras partes. Hay 8 buenas tiendas de comerciantes, propiamente mercaderes, que se surten principalmente de Málaga, algunos art. de Granada y Sevilla, y han principiado á recibir tambien géneros directamente por conducto de los comisionistas franceses de las fáb. de Lion, traidos á Marsella, y de este punto á Málaga; 4 boticas, 3 confiterias, 2 cafes, 9 almacenes de vino, una pasteleria pobre, 52 puestos de abaceria y varios otros de frutas y legumbres; 9 fáb. de chocolate y un molino de almidon. Tambien se hace bastante comercio con el cobre batido y elaborado, que á mas de llevarlo á las inmediaciones, se conduce á Cádiz, los Puertos y Sevilla.

FERIAS Y MERCADOS. La feria de Cabra ha sido recientemente trasladada de octubre á setiembre, celebrándose en los dias 15, 16 y 17, la cual puede considerarse verdaderamente como nueva, y se presentan en ella ganado de todas clases, sobrepujando siempre el de cerda y vacuno: tiendas de quincalla y otras varias mercancias, loza, escopetas, paños valencianos, mantas, obra de talabarteria y albardoneria. No hay mercados periódicos, sino que la plaza y tiendas están surtidas de continuo, y los cereales entran diariamente en una espaciosa alhóndiga establecida en el que fué conv. de San Juan de Dios, en cuyo local tienen los arrieros posada con muchas comodidades.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Tiene 2,394 vec., 9,576 alm. RIQUEZA IMP.: 2.438,860 rs. CONTR.: 460,652 con 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 66,236 rs. 31 mrs. que se cubre del caudal de propios consistente en algunas casas, tierras de labor, deh. de la Sierra, 7 canteras dadas en arrendamiento y los censos que gravitan sobre varias deh. de que hemos hecho mencion, y que se han enajenado recientemente, y de algunos arbitrios impuestos sobre la carne, vino, aceite, vinagre, cabezas y verdeo de cerdos, alcabala del viento, jabon, géneros estrangeros y bacalao, cuyos ramos son arrendables y prod. la suma de 49,091 rs. 31 mrs.

HISTORIA CIVIL. La posicion que ocupa este pueblo, inclina desde luego á creer que fuese uno de los primeramente fundados en este pais: asi es que algunos le atribuyen antigüedad túrdula. El primer nombre que sabemos le distinguiera, acredita tenerla al menos griega, y esto que aquel pueblo comerciante, al establecer sus colonias en España, no se limitó á lo litoral, tanto como han querido suponer algunos. Llamóse Algabro ó Igabro, segun las lápidas descubiertas en ella y de los escritores del Imperio. Este nombre reducido á sus verdaderas raices y etimologia, debiera escribirse Aigagros, que se interpreta cabra montés ó silvestre. Tal debió ser el primitivo nombre de esta c. bética; pero poco á poco fué degenerando, hasta que en tiempo de los godos llegó á decidirse Egabro y Agabro: la mayor degeneracion con que aparece este nombre, resulta de muchos códices de Plinio, donde se ha escrito Bebro, cuyo defecto advirtió Harduino. D. Narciso Garcia Montero, el Dr. D. Juan Murillo de la Vega y el cronista de Capuchinos de Cabra, Fr. Nicolás de Córdoba, que se dedicaron constantemente á inquirir é ilustrar las antigüedades de esta v., aseguran que los griegos edificaron en ella un magnífico templo á la fortuna. Ignóranse hoy los fundamentos de esta asercion, acaso la apoyasen en algun monumento de los que no han llegado á nuestros dias (*). No se carece asi de memorias romanas relativas á esta pobl.: numerosas inscripciones y otros monumentos que de aquella edad se conservaron, de los cuales permanecen hoy unos y otros, se nos recuerdan por los citados escritores de Cabra, certifican haber sido pobl. considerable bajo aquel grande imperio. Plinio ademas la cuenta entre las principales c. sit. entre el Betis y la costa del occéano. Conservó su importancia bajo la dominacion goda, como resulta de los fastos ecl., y no decayó tampoco en la dominacion de los árabes, quienes la apreciaron mucho por su delicioso terreno, y asi es que en la division de España, hecha por Insuf el Fhecri, se la contó entre las principales ciudades de Andalucia, y en el empadronamiento ó catastro que hizo Abul-Khatar, para fijar las numerosas tribus que vagaban por España sin residencia segura, cupo esta villa con sus cercanias, á los de Wacita, quienes la llamaron Waseth, en memoria de la Waseth del Irah, su ant. patria. Abdel-Rahman encargó su gobierno á Soleiman Foteis ben Soleiman ben Abd el Melek, que fué uno de los que vinieron á España cuando regresó á ella (principios del año 140 de la egira 758 de J. C.) Mowiah-ben-Solehi, que habia ido á Siria y habia traido consigo crecido número de parciales y las últimas reliquias de la familia de Omiah, fué de suma importancia en las largas guerras entre agarenos y cristianos, asi para unos como para otros, por lo que el cronista agareno, Abdalla, la califica de c. noble y altamente celebrada de cristianos y musulmanes. El santo rey D. Fernando III la conquistó, segun unos, en 16 de agosto de 1240; pero las memorias publicadas á principios de este siglo para escribir la vida de aquel santo príncipe, por D. Miguel de Manuel Rodriguez, fijan esta conquista en 1244, suponiendo varias razones que desvanecen toda duda. Hizo el rey merced de ella á D. Rodrigo Alfonso de Leon, adelantado de la frontera. D. Alonso el Sabio, por privilegio fecho en Valladolid á 5 de febrero de 1258, hizo donacion de ella con su cast. por juro de heredad á la c. de Córdoba, sin perjudicar por esto al citado D. Rodrigo, quien debia seguir gozando las rent. de Cabra como las tenia, sin que la c. de Córdoba entrase en la posesion hasta despues de la muerte del D. Rodrigo. Revocóse despues esta donacion, pues el rey D. Sancho el Bravo concedió esta v. á su hijo el infante D. Pedro, separándola de la jurisd. de Córdoba, sin que nada valiese la oposicion de esta c. La poseyó el infante, y habiendo pasado á su hijo D. Sancho, señor de Ledesma, la permutó este con la órden de Calatrava por la v. de Sta. Olalla. En 1288 era ya Cabra de esta órden. D. Juan Ponce de Cabrera, del regimiento de Córdoba, se apoderó de Cabra en las revueltas del reino ocurridas por los años 1328. El rey D. Alonso XI le intimó su devolucion al maestre de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado: resistió á esta órden el de Cabrera; el maestre acudió á sitiar y combatir la v.; mas D. Juan Ponce se defendió tan valerosamente, que le obligó á levantar el sitio. El rey, sabida esta rebeldia y acordándose de los alborotos de las tutorias, en que habia tenido parte, formalizada su causa y vista en el consejo real, le hizo degollar en Córdoba con muchos de sus cómplices. Fué hecha Cabra encomienda y dada al dicho D. Juan Nuñez de Prado. En 1333 fué tomada esta fort. por el rey de Granada, quien derrivó el cast. y se llevó cautivos todos sus moradores. En seguida acudió el maestre á reponer esta plaza, y el rey concedió muchos privilegios y franquezas á los que fuesen á poblarla. Parece que despues volvió aun Cabra al poder de los moros, y reconquistada por el rey D. Alonso, la dió este á su amiga Doña Leonor de Guzman, la cual gozó este señorio hasta su muerte (1350.) Don Enrique II dió título de conde de Cabra á D. Enrique, su hijo

(*) Licenciado D. Luis Ramirez y las Casas-Deza, corografia histórico-estadistica de la prov. y ob. de Córdoba.

natural, duque de Medina-Sidonia, y por su muerte volvió otra vez á la corona. Ultimamente, el rey D. Enrique IV en 2 de setiembre de 1445 hizo donacion de esta v., con título de condado, á D. Diego Fernandez de Córdoba, mariscal de Castilla, tercer señor de Baena en cuya casa permanece hasta el presente, y habiendo pasado á la de Sessa y despues á la de Altamira, lleva el primogénito el título de conde de Cabra. A pesar de haber tenido esta v. tantos señores, desde el tiempo de D. Alonso el Sabio, se gobernó por el fuero de Córdova hasta su última enagenacion. Los muchos privilegios que la concedió el rey D. Alonso XI, fueron confirmados por los reyes sus sucesores hasta Luis I: todos estos privilegios debe hacer mucho tiempo que han caducado como últimamente los que gozaban los condes de nombrar justicias, regidores, jurados, alguacil mayor etc. etc. No se han abolido asi ciertas leyes municipales que observa esta v. por mas de dos siglos, las cuales fueron formadas por su ayunt. y aprobadas por la condesa Doña Francisca Fernandez de Córdoba en 25 de julio de 1593. Estas leyes cimentadas en costumbres inmemoriales sobre conservacion y division de propiedad rural, cultivo de campos, recoleccion de frutos, cria de ganados, son respetadas por el vecindario y sirven de testo en los casos dudosos y de conocimiento á las autoridades para fallar en ciertos juicios.

Al llegar á esta v. Cabrera que iba de vanguardia con algunos caballos y ayudantes, en la espedicion carlista de Gomez, (1836), se encontró con cierto número de caballos de la reina que vagaban por la pobl. Arremetió contra ellos, avisando al propio tiempo á Gomez del encuentro; este hizo avanzar un escuadron. Los espedicionarios redoblaron el paso, atravesaron la pobl. y se situaron al otro lado de ella en una altura, camino de Montilla. Disipóse la alarma de los carlistas al saber que toda aquella fuerza eran unos 100 caballos de los carabineros de Sevilla, que los estaban observando. Algunos de estos pagaron con la vida su poca vigilancia.

La v. de Cabra hace por armas un cielo estrellado, y en medio del escudo, siete cabras por la constelacion, y mas abajo otra cabra.

Es patria de muchos varones ilustres, entre los que merecen particular mencion San Ramiro, San Argemiro, Abd el Wahydy de Córdoba, Wali el kodad de Schatybah, quien dedicó sus discursos en prosa y en verso al califa Mohamed ben-Abdel Rahman ben Obeidala, etc.

HISTORIA ECLESIASTICA. La consideracion que en lo civil tuvo desde lo mas antiguo este pueblo, debió influir para que recibiese la luz del evangelio entre las primeras pobl. de la Bética. Bien pronto llegó á obtener la categoria de sede episcopal: el M. Florez presenta el catálogo de los prelados de la igl. egabrense, empezándolo por Sinagio que asistió al concilio eliberitano; otros suponen que este ob. lo fué de Epagro ó Ipagro, y que de esta cátedra evangélica tuvo su principio la egabiense, siendo esta traslacion de aquella: no deja de tener fundamento esta opinion; y como de todos modos resulta ser una misma la sede y deberse empezar sus memorias con las de aquel prelado, escusamos entrar en esta cuestion, respetando la autoridad de unos y otros, y como todos empezaremos con su nombre el

Catálogo de los ob. de la igl. egabrense, de los cuales se conservan memorias.

Sinagio:

Asistió, como se ha indicado, al concilio eliveritano celebrado en el año 302, suscribiendo en tercer lugar, precediendo no solo al grande Osio, sino á otros 7 ob. mas ant. que el de Córdoba, y como este empezo en 214, es preciso anticipar la consagracion de Sinagio cerca del año 288, como pide el número de 7 ob. á quienes precedió.

Juan:

Asistió al concilio de Toledo de 589, que se numera el tercero en que, como primero general despues de ser católicos los godos, asistió el ob. de esta igl. Suscribió Juan el 19.° entre 62 ob., y en 599 concurrió al primero de Sevilla, congregado por San Leandro, de cuyos sufragáneos era uno el egabrense, y firmó como el mas ant. que era, en primer lugar despues del metropolitano. Cesa de aqui la memoria de Juan, y aun por mucho tiempo la de sus sucesores, por no haber concurrido á los concilios inmediatos hasta el cuarto de Toledo. Es muy creible que no sobreviviria mucho el ob. Juan, á causa de su notable antigüedad. Este prelado debió de ser, dice Lopez de Cárdenas, uno de los ob. católicos á quienes tocó el destierro que á San Leandro, por el rey Lovigildo. Sospechamos, añade, que por este motivo el rey hereje destruyó la silla epaguense, trasladándola á Egabro, su vecina, cuya posesion tomó Juan á la vuelta de su destierro.

N. sucesor de Juan:

En el concilio II de Sevilla, presidido por San Isidoro, se menciona un ob. de Egabro, sin espresar su nombre, pero diciéndose allí, que le cogió la muerte antes de celebrarse el concilio á 13 de noviembre de 619, se infiere que falleció poco antes, pues vacaba la igl. y esto no pudo convenir al que en el año 580 tenia notable antigüedad, sino al sucesor, para el que hay espacio de mas de 20 años. Lo que en el segundo concilio de Sevilla se refiere, es que la igl. de Egabro envió un diácono llamado Amaino, el cual dió cuenta á los PP. de que su ob. habia ordenado á un presbítero y 2 diáconos, poniéndoles solamente las manos y fiando lo demas á un presbítero, por causa de hallarse el prelado con dolor de ojos. Los PP. hubieran sentenciado al ob. si viviera, pero como le cogió la muerte antes del congreso, y estaba ya juzgado por Dios, se contentaron con anular las órdenes. De mas de esto, consta por el título 8.° que el ob. de Egabro dió libertad á un siervo de la misma igl., llamado Eliseo, el cual se portó tan ingratamente que procuró dañar con hechizos la salud del prelado, y perjudicó á la misma igl. su patrona. Contra este resolvieron que pues era indigno de la libertad, volviese á la servidumbre. No firmó en aquel concilio ningun ob. de Egabro, porque como se ha dicho, vacaba

Deodato:

Poco despues del concilio de Sevilla, recibió Egabro á su ob. Deodato, como se infiere por el concilio cuarto de Toledo, celebrado en el año de 633, donde suscribe en el número 22.° con antelacion á 40 prelados, lo que obliga á reconocerle por ant., como se verifica, señalando su consagracion cercana al concilio II de Sevilla, esto es, en el año de 620, desde el cual al 633, tenia 13 años de prelacia, espacio proporcionado para preceder en el concilio IV de Toledo á 40 prelados menos ant. Fué sin duda consagrada por el glorioso San Isidoro, que de mucho antes era metropolitano de la Bética. Asistió Deodato al concilio VI de Toledo en el año 638, y aqui se lee su nombre en el número 22, propuesto á ob., á quienes precedió en el concilio IV, por lo que parece haber desórden. Demas de estos dos concilios concurrió Deodato al VII de Toledo en el año 646, en que firmó 4.° despues de los metropolitanos en el número 8 de la edicion de Loaysa, pero debe colocarse en el número antecedente, antepuesto al Dumiense que le precede allí, por ver indubitablemente mayor la antigüedad de Deodato que la de Recimiro Dumiense, en virtud de que Deodato concurrió en el concilio IV con el antecesor de Recimiro; y en efecto, algunos manuscritos ponen en el concilio VII al egabrense antes que al Dumiense. Fué el pontificado de Deodato de bastante duracion, pues por los concilios se muestran 13 años, y segun la mucha antigüedad que tenia al tiempo del primero, se puede anticipar otros 13 años; de modo, que admitida su consagracion por los años de 620, consta haber gobernado su igl. 26 años, sin contar lo que viviese despues de 646, por no saberse á punto fijo, sino solo que no fué mucho; porque á los 7 años se halla sucesor de alguna antigüedad en el concilio VIII, cuyo nombre fué

Bacanda:

El nombre de este prelado se ha hecho memorable, no solo por el concilio VIII de Toledo, en que se halló el año de 653, sino por la inscripcion que se conserva en la ermita de San Juan. Segun esta inscripcion, era ya Bacanda ob. en la era de 688, año de 650, en el cual consagró la igl que allí se menciona á la Virgen Maria en el dia último de mayo, si fué II calenda junias. Concurrió Bacanda al concilio VIII del año 653, firmando en el número 36 á 37 antes de 15 ob., segun la antigüedad de 4 ó 6 años que tenia de prelacia. Y cesa ahí su memoria por no haber concurrido ningun sufragáneo de la Bética á los tres concilios siguientes de Toledo

Gratino:

El nombre y dignidad de este prelado, consta por el concilio XIII de Toledo, celebrado en el año 683, y segun la poca antigüedad que manifiesta su firma, precediendo á solos siete ob., fué consagrado poco antes en el año 681 en que vacaba por enero esta sede, segun la falta de mencion de tal prelado en el concilio antecedente. En esta suposicion fué corto su pontificado, pues en el año de 688 tenia sucesor llamado

Constantino:

Concurrió este prelado al concilio XV de Toledo del año 688, por mayo, en que ocupó el último lugar, manifestando haber sido consagrado poco antes. Padilla, Tamayo y Gomez Bravo ponen por sucesor á Arsecindo, suponiéndole en esta igl. en el año de 693 en que se celebró el concilio XVI de Toledo; pero se engañaron con la edicion de Loaisa, que en el núm. 41 de aquel sínodo atribuyó la sede Egabrense al ob. Egitaniense. Este fué descuido notable al escribirse, por el cual se ha introducido en Egabro un ob que no hubo, aminorando la vida de Constantino, que acaso presidió en su igl. muchos años despues de aquel concilio. Arcesindo era de Lusitania, segun los manuscritos del Escorial y de Toledo, no hay memoria de Egabro en los concilios últimos de los godos, por lo que se ignora lo que vivió Constantino; pero aunque fuese largo su pontificado, es de creer no alcanzó la entrada de los moros, porque entre esta y su consagracion pasaron mas de 22 años, espacio suficiente para reconocer sucesor, aunque ignoramos su nombre y el de otros posteriores. Despues de la invasion de los árabes perseveró esta igl.; pues del concilio celebrado en Córdoba contra los acéphalos en la era 877, año 839, dia viernes 21 de febrero, cuyo códice inédito hasta que lo publicó el M. Florez, se conserva en la santa igl. de Leon, consta que era entonces

Recafredo:

Obispo de Córdoba al mismo tiempo que de Egabro; mas esta incorporacion de igl. fué interina ó accidental, pues antes y despues hallamos á cada una con su ob. Recafredo pasó luego á metropolitano de Sevilla, en cuyo catálogo debe colocarse despues de Juan: en el de Córdoba antes de Saulo

Reculfo:

Este prelado consta del apologético del abad Sanson, pues segun se espresa este presidia en Egabro el año 862, por estas palabras: «*Reculfus quoque Egabrensis sedis Episcopus*»: este prelado fué uno de los que escusándose de concurrir á la consagracion del intruso ob. de Córdoba, Esteban Flacco, fué obligado á ello con terror. Es de suponer, segun esto, la continuacion de la sede de Egabro desde el tiempo de la monarquía goda, y que perseveraria todo el que se mantuvieron las sillas de la Bética, que segun algunos fué hasta la entrada de los almohades; mas no se pueden asignar los antecesores y sucesores de Reculfo.

El territorio de la dióc. de Egabro, era si no de los mas estensos, de los mas célebres por las grandes y señaladas poblaciones que contenia, tales como Ulia, Ipagro, Cisimbrum, Claritas Julia, Ipska, Antikaria, Singilis, Nescania ect.

CABRA: r. en la prov. de Córdoba, part. jud. de la v. de su mismo nombre, en cuyo térm. tiene su nacimiento (V. su art.)

CABRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: nace en el valle real de la Alcudia, formándose de las aguas de las mismas cañadas: es de poco cauce, y solo corre de invierno dejando en alguna de sus tablas, abundancia de peces esquisitos, y sabrosísimas anguilas.

CABRA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real; le baña un arroyuelo del mismo nombre que nada ofrece de notable.

CABRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): SIT. entre dos montes llamados en el pais Coll de Cabra; le combaten los vientos de NE. y E.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes, son catarrales gástricos. Tiene 98 CASAS, una que fué de diezmos, otra consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una fuente de buenas aguas, nombrada del Poet, para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, y un cementerio. Confina el TÉRM. N. Sarreal del part. de Montblanch; E. Pontdearmentera y Salmellá; S. Pla y Figuerola, y O. Barbará tambien de Montblanch; en él se hallan las fuentes del Gallo, de Sto. Cristo, y otras insignificantes diseminadas por los montes; su jurisd. comprende la ald. de Fontcaldetas. El TERRENO, aunque casi todo es montañoso, tiene algunos llanos de regular calidad, para el cultivo de cereales; plantaciones de viñedo, higueras y otros frutales; y en la parte montuosa hay bosques arbolados de pinos, romero y mata baja. CAMINOS: la carretera que conduce á Tarragona, en mal estado, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de Valls, los miércoles y sábados, dor un peon, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, higos, uvas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar caza de conejos, liebres, perdices y algunos lobos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 95 vec de catastro 347, alm. CAP. PROD.: 4.867,416 rs. IMP.: 261,022. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mora (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): SIT. á la der. del r. Valbona en terreno desigual y montuoso, combátenla principalmente los vientos del NE. y O. que hacen su CLIMA húmedo y frio pero saludable sin que se padezcan mas enfermedades que catarros y algunas inflamaciones: tiene 87 CASAS de mal aspecto y una municipal distribuidas en varias calles muy irregulares; una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. vn. frecuentada por 32 discípulos, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl. y los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en la misma. El TÉRM. confina por N. con el de Castellar (1 leg.); por E. con Alcalá de la Selva y Mora (2); por S. con Valbona (2 1/2), y por O. con Formiché (1 1/2): en su circunferencia brotan muchas fuentes y se hallan varias masias ó casas de labranza con diferentes nombres: el TERRENO es montuoso, calizo y arenisco, las tierras son lijeras ó de poco cuerpo, y en muchas partes se hallan pobladas de robles, carrascas y algunos pinos: lo baña el r. Valbona que facilita algun riego y da movimiento á las ruedas de un molino harinero y un batan, y mantiene un tinte ordinario. CAMINOS: son locales, de herradura y se hallan en mal estado: CORREOS llegan y se despachan los sábados por medio de un cartero de la adm. de Mora. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres, cria ganado lanar basto, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: hay fáb. de bayetas y cordellates aunque en decadencia y el molino, batan y tinte de que se ha hablado. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo, bayetas y cordellates, é importacion de aceite, vino y demas art. que faltan. POBL.: 55 vec. 237 almas.

CABRA (llámase comunmente CASTEL DE CABRA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Aliaga, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza: SIT. en una llanura dominada por todos los vientos y particularmente por los de E. y O. y goza de un CLIMA saludable: tiene sobre 100 CASAS, de las cuales hay algunas arruinadas, distribuidas en varias calles y pequeñas plazas; una destinada para el ayunt., otra para cárcel, un pósito, una carniceria, un matadero y una posada pública; tiene tambien un hospital que sirve para refugiarse los viajeros pobres, una escuela de primeras letras á que asisten 44 discípulos, y una igl. parr. servida por un cura, un beneficiado, 2 capellanes, un sacristan y 2 acólitos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan por el térm.; su calidad es bastante fuerte lo que acostumbra á causar algunas enfermedades de pecho y frecuentes dolores de muelas: confina por N. con el térm. de Torrelaseras (3/4 de hora); por E. con el de Cañizar (1/2); por S. con el de Palomar (3/4), y por O. con el de Montalvan (1): dentro de la circunferencia que describe se encuentran las ermitas de San Juan y Sta. Bárbara. El TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 3,000 juadas de tierra de las que se cultivan 2,500 que pertenecen 500 á primera suerte, 600 á segunda y 1,400 á tercera; cruza el TÉRM. el r. Martin que proporciona riego á unas 54 juadas: entre la tierra inculta se encuentran 6 juadas de bosques de arbolado y 100 de la misma clase pobladas de maleza; en estas y en las restantes se crian yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS todos son locales y se hallan descuidados como todos los de la prov. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, panizo y otras legumbres; cáñamo, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, perdices y liebres y pesca de barbos en el r. IND. Y COMERCIO: solo se ejercitan en esta v. aquellas artes mecánicas mas idispensables y se dedican á la esportacion de algunas de sus prod. importando los art. de que carecen. POBL.: 117 vec. 468 almas.

CABRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

CABRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

CABRA DEL SANTO CRISTO: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de *Larba*, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. en la falda E. de sierra Cruzada, rodeada de los cerros Canjilones por el N., Chantre y Peña del Aguila por el E., Cerro Molino por el S. y por el O. la mencionada sierra; su CLIMA es sano; la combaten generalmente los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y pocas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 390 CASAS de sencilla construccion, con algunas comodidades, distribuidas en calles anchas y casi rectas, y una plaza en cuyas esquinas principales hay una cruz de alabastro cuya columna es de una pieza de 3 varas de alto; la casa de ayunt. en la que está la cárcel y el pósito, es sencilla, y de buena distribucion interior; la escuela á la que asisten 75 niños, está dotada con 3,300 rs.; y las aguas que se usan son de 3 hermosas y abundantes fuentes: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), tiene el anejo de la ald. de Larba (San Pedro), y la ermita de San Eufrasio del Tarahal que pertenece en lo temporal á Quesada: el edificio de la igl., de sólida y bonita construccion con varios objetos como púlpito, pilas etc., de jaspe, consta de una espaciosa nave y crucero, con 2 hermosas portadas del órden corintio, buen órgano en el coro sostenido por 2 arcos; sacristia bastante capaz adornada con bonitas pinturas, y una buena torre de piedra. En el año de 1834 fueron abiertas las puertas del templo y robado por segunda vez, llevándose entre otras cosas 8 lámparas de plata; la custodia que ha quedado es hermosa. El curato, de 2.° ascenso, está servido por un prior, un cura teniente, un sacristan, un sochantre y un organista. Dentro de la pobl. se hallan las ermitas, Sta. Ana, La Misericordia y San Márcos y estramuros en la falda de sierra Cruzada, la de Ntra. Sra. del Rosario. Confina el TÉRM. por N. con el de Jodar á 3 leg.; E. con el de Quesada 3; S. el de la Alamedilla (prov. de Granada) 2, y O. con el de Solera 1 1/2: tiene abundancia de aguas para el riego y abrevadero de los ganados, y algunos sudaderos de sal: el TERRENO, parte llano y parte montuoso, con especialidad en el sitio llamado de los Llanos, es bastante productivo. CAMINOS: uno de herradura desde Almeria á la Corte, y otro trasversal desde Cazorla y las villas para Granada, la costa y Málaga, en mal estado, apesar de ser muy frecuentados, y el primero mas recto y menos costoso que el que pasa por el Campillo de Arenas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza los lunes y jueves, por balijero, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, algun centeno, aceite, frutas, hortalizas y esparto en abundancia, que es un recurso para la clase menesterosa: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices. IND.: la del esparto, y piedras de afilar, telares de lino y cáñamo, 2 molinos de aceite y 5 harineros de cubo, y de una sola piedra. COMERCIO de importacion; vino, aguardiente, arroz, bacalao, pescado y naranjas; y de esportacion, trigo, cebada y algun aceite. POBL.: 549 vec. 2,000 alm. CAP. PROD.: 2.561,998 rs. IMP.: 121,625; importe de los consumos 23,176 rs. CONTR.: 59, 401. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con 3,000 rs. que próximamente produce el caudal de propios, supliéndose el déficit por reparto vecinal.

CABRA (LA): alq. agregada al ayunt. de *Vega de Tirados*, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2): SIT. en una altura circundada por otras mayores: tiene una sola CASA: el TERRENO que comprende es montuoso, y con bastante encina. PROD.: centeno, ballota, pastos y ganados. POBL. 1 vec. 8 alm. CAP. PROD.: 61,900 rs. IMP. 3,095 rs.

CABRADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL. 2 vec. 10 almas.

CABRAFIGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL. 3 vec. 13 almas.

CABRAFIGAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre*. (V.)

CABRAFIJO: l. en la prpv. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

CABRAFIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Pernús*. (V.)

CABRAHIGO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

CABRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas*. (V.)

CABRAL (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1/2): SIT. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 262 CASAS; y escuela de primeras letras, frecuentada por unos 26 niños, cuyo maestro no percibe sueldo de los fondos públicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina ó Marina, se halla servida por un cura, cuyo destino es de término, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, pero siempre previa oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. N. felig. de Candean; E. la de Villar de Infesta; S. las de Tameiga y Dornalas; y O. las de Lavadores, y Bembribe. En los montes limítrofes á la felig. de Infesta nace un riach. denominado *Cambeses*, que corriendo por esta parr. y la de Lavadores, por espacio de una leg., va á desaguar en el Oceano en el sitio llamado la *Foz*. El TERRENO participa de monte y llano, y se crian en él hermosas arboledas, que dan á la campiña un aspecto delicioso y risueño: la parte destinada á cultivo asciende á unas 300 fanegas de buena calidad, en las que se cosecha grande y variada cantidad de frutos. Atraviesa el térm. la nueva carretera, que desde Vigo conduce á Orense, Valladolid, y á otros puntos; hay sobre ella en el paraje llamado del *Sello* un magnífico puente de piedra de un solo arco. El CORREO se recibe en la adm. de Vigo por los interesasos. PROD.: trigo, centeno, muchísimo maiz, patatas, legumbres, frutas y bastante vino; con abundantes pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y el dia 8 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en géneros, frutos y ganados del pais. POBL.: 219 vec. 962 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABRALES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 36): SIT. al estremo oriental de la prov., entre ásperas y encumbradas montañas, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que catarros y reumas. Comprende las felig. de San Pablo de Arangas ó Arenas, San Miguel de Asiego, Sta. Maria Magdalena de Berodia, San Martin de Bulnes, San Pedro de Camarmeña, San Andrés de Carreña, Sta. Cruz de Inguanzo, Sta. Maria de Llas, Sta. Maria Magdalena de Poo, San Roque del Prado, Sta. Eulalia de Puertas, San Pedro de Sotres y San Cristóbal de Tielve. La cap. es Carreña, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas públicas de primeras letras, frecuentadas por 230 niños y 54 niñas, cuyos respectivos maestros estan suficientemente dotados, y una privada, á la que asisten 30 alumnos. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Llanes, mediando la cord. de cerros y puertos de *Cuera*; E. y S. valle de Peñamellera y varios pueblos correspondientes á los part. jud. de Potes y Laredo (prov. de Santander), estando por medio las altas y escabrosas montañas y puertos de *Escarandi*, *Urriel*, *Aliba* y *Oston*, y O. ayunt. de Onis: se estiende 3 leg. de N. á S., y unas 2 de E. á O. Báñanle muchos arroyos, regatas y r., de los cuales los principales son el *Cares* y el *Casaño*: nace el primero en Valdeon, al pie del altísimo puerto de *Remoño*, y corriendo en direccion de N. NE., llega á la felig. de Camarmeña que deja á la izq.: en este punto tiene un puente de piedra; despues recibe por su der. el riach. llamado de *Bulnes*, luego el de *Tielve*, y llegando muy cerca de la felig. de Arangas, donde por la izq. se le incorpora el r. *Casaño*, revuelve al E. con inclinacion al S., y continúa por Peñamellera hasta confluir en el *Deva*: el espresado r. *Casaño* baja de los montes de Onis, cruza de N. á E. por entre las felig. de Berodia y Puertas; recibe por la izq. el arroyo denominado *Oscuro*, y por la der. el titulado de *Berodia*, baña el térm. de Asiego, y luego el de Carreña, donde tiene un puente de piedra, y recibe por su izq. el riach. *Ridon*; atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, donde tambien hay otro puente de piedra, recoge las aguas del arroyo *Ribeles*, que desciende del puerte de Cuera, y á corta dist. desagua en el *Cares*, segun hemos indicado. El TERRENO es en estremo montuoso, áspero y desigual, pero muy fértil, ofreciendo por todas partes objetos dignos de exámen y de ser conocidos. A la márg. izq. del r. *Cares* entre Arangas y Camarmeña, y al pie de un elevado peñasco, brota una fuente de aguas termales, las que única-

mente pueden observarse durante el estio; pues en lo restante del año se hallan cubiertas por las del r. : la dificultad de pasar á este sitio, mayormente por no haber puente, ha imposibilitado que se haga la debida esperiencia y analisis de dichas aguas. En el puerto de *Era* al E. de Camarmeña, mediando el espresado r., hay minas de hierro, cuyos prod. se estraen para la prov. de Santander, encontrándose en muchos parages del térm. carbon de piedra, jaspe encarnado y de varios colores, y abundante almagre. Las montañas peñascosas y cumbres mas elevadas abundan en cervatos, lobos, zorras, osos y varias especies de gatos monteses muy perjudiciales á los ganados: en los valles se hallan bastantes corzos y una especie de cabra montés semejante á la cabra comun, bien que de mayor tamaño y mas lijera, á la cual llaman los naturales *mueyo*. Los cerros mas bajos é intermedios estan poblados de hayas, tejos y plaganos, criándose en la parte mas inferior robles, encinas, castaños y nogales, y por varios puntos infinita diversidad de plantas medicinales y de arbustos, entre los cuales es notable el llamado *capinela*, cuya corteza cocida sirve para teñir las lanas de amarillo. Tres son los CAMINOS principales por los que se penetra en este conc.: uno viene desde Peñamellera, atraviesa por Arangas y Arenas; de aquí á Poo y Carreña, continúa por la izq. no lejos de Asiego, Puertas y Pandiello, pasa por Ontiguero y Salce, y llega al ayunt. de Onis, siendo esta la segunda entrada al de Cabrales: la tercera es por el S. desde Liébana: principia en la loma del *Toro*, sigue á Sotres, y no lejos de Tielve que deja á la izq., atraviesa el puerto de *Era*, luego los r. *Cares* y *Casaño* por los puentes de que se ha hecho mencion, y empalma en Arenas con el que dirije á Onis, de cuyo punto y de Llanes se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, toda clase de legumbres, frutas, lino, cáñamo, castañas, nueces y hortaliza; pero no en cantidad suficiente para el consumo de los hab.: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y hay abundante pesca de varias especies, particularmente en la parte mas baja del térm., que es desde Asiego hasta Arenas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay distintos molinos harineros, telares de sayal y de lienzos ordinarios; pero el ramo mas notable de ind. en este pais, es la elaboracion del queso llamado de *Cabrales*, afamado dentro y fuera de la prov. Es muy parecido al queso francés de *Rochefort*: tiene mal olor, casi insufrible para los que no estan acostumbrados; pero su gusto es esquisito, algo picante, muy suave y mantecoso: con facilidad se llena de gusanos, y aunque algunos le encuentran mejor cuanto mas podrido, generalmente gusta mas en un estado medio, en el cual tiene color gris ó vetas oscuras: su esterior es repugnante y sucio; pero es enteramente falso lo que se dice contra la limpieza con que lo fabrican los pastores de Cabrales, quienes conservan admirable aseo en sus cabañas, muebles y ropas: la única preparacion natural que dan al queso, es envolverlo varias veces, á medio secar, entre yerba tierna, verde y húmeda, en cuya circunstancia, y sobre todo en la abundancia de sabrosos pastos, estriba el gusto particular y fama del queso de vacas de Cabrales, habiendo algunos labradores ganaderos que sacan mas de 3,000 rs. anuales del prod. de dicho queso, el cual venden en los mercados de Llanes y Cangas de Onis, en donde compran los cereales que les faltan para el consumo. Se celebran en Carreña (cap. del ayunt.) 2 ferias: la una en 8 y 9 de junio, y otra en los dias 31 de agosto y 1.° de setiembre, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, y un mercado los viernes de cada semana, en el cual se trafica á la menuda sobre granos, frutas, manteca, queso y otros art. POBL.: 725 vec., 2,780 alm. RIQUEZA IMP.: 201,825 rs. CONTR.: 45,101 reales.

CABRANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de San Julian de Gramedo, Sta. Maria la Real de Fresnedo, Sta. Eulalia ú Olalla de Cabranes, San Bartolomé de Pandenes, aneja de la de Celada (en el ayunt. y part. jud. de Villaviciosa), San Martin el Real de Torazo y San Julian de Viñon. La cap. es Sta. Eulalia, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas de primeras letras, frecuentadas por crecido número de niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan suficientemente dotados por los fondos públicos y con las retribuciones de los concurrentes. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Villaviciosa (1 leg.); E. y S. Piloña (1 y 2 leg.), y O. el de Nava (1). El TERRENO, en lo general, es montuoso y quebrado, pero bastante fértil. Le atraviesan 2 r.: uno de ellos denominado vulgarmente *Salas*, que nace en la felig. de Gramedo, la cual deja á su der. con los l. de Naredo y Villanueva, continúa hácia Sta. Eulalia, que tambien queda á la der., y de aquí se dirije á Villaviciosa, desembocando despues en el mar: tiene 2 puentes de madera, y es conocido tambien con los nombres de las pobl. por donde pasa. El otro se llama r. *Viña*: nace en Torazo, no baña pueblo alguno: hay sobre él un puente del mismo nombre del r., y desagua en el anterior, en el cual confluyen igualmente otros arroyos, que con diferentes denominaciones se desprenden de los montes: sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riego á algunos trozos de tierra, y crian truchas, anguilas y otros peces menudos, aunque en corta cantidad. En la parte montuosa é inculta hay robles, castaños, hayas y otros árboles apropósito para construccion y combustible, hallándose en algunos parages, especialmente en el cerro de *Viacaba*, mineral de carbon de piedra, arbustos y espinos. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y á los ayunt. inmediatos. El CORREO se recibe de Villaviciosa por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habichuelas, habas, patatas, guisantes, calabazas, hortalizas, castañas, nueces, avellanas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna caza de cuadrúpedos y volateria. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros, hay algunos lagares para elaborar *sidra*; consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 750 vec.; 3,097 alm. RIQUEZA IMP.: 456,852 rs. CONTR. 41,814 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CABRANES (STA. EULALIA Ú OLALLA DE): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2 á Berbio): SIT. á la der. del r. *Salas*, en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en el casco de la v., donde existe la de ayunt. y la cárcel, y en los l. de Bospolin, Villanueva, Madiedo, Güerdies, Naredo, Arriondo, Maces y Carabaño. Tambien hay una lonja, donde se venden comestibles y géneros de vestir, y 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 120 niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan dotados por los fondos comunes, y con las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real, contándose 4 ermitas, de las cuales una con el título de Ntra. Sra. de las Nieves, existe en Sta. Eulalia; otra denominada la Magdalena en Villanueva; San Roque en Arriondo, y la cuarta dedicada á Sta. Ana en Madiedo. Confina el TÉRM. N. felig. de Viñon; E. Gramedo; S. Fresnedo, y O. Torazo, de cuyos lím. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque poco montuoso en el centro de la felig., es quebrado y bastante fértil. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas, que con las del espresado r. *Salas* aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los l. inmediatos, felig. comarcanas y á la cap. de prov., y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Villaviciosa 3 veces á la semana por balijero. PROD.: cereales, patatas, legumbres, avellanas, castañas, hortaliza, muchas y variadas frutas, con particularidad manzanas y abundantes pastos para el ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, que hay en el térm., donde tambien se halla alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay varios molinos harineros que no se mueven en la mayor parte del año, porque carecen de agua: las especulaciones comerciales se reducen á la esportacion de judias y algunos otros frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 300 vec., 800 alm. CONTR. con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CABRAS (DAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL. 2 vec. 9 almas.

CABRAS FIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL. 7 vec. 38 almas.

CABRAS-MALAS: alq. agregada al ayunt. de *Carrascal de*

Bárregas (V.): en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.): tiene 2 CASAS SIT. cerca del r. Valmuza. Confina por N. con el desp. Pegallo; E. Doñinos; S. Calzadilla de la Valmuza y O. con Torre de Martin Pascual, á quien corresponde en lo ecl. Ocupa sobre 1/2 cuarto de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.; tiene 400 obradas, de las cuales 3/5 partes pertenecieron al clero, y se calculan 30 de primera clase y 200 de segunda para la siembra de trigo, 40 para la de centeno y las demas para pastos de primera y segunda calidad. POBL.: 1 vec. 5 alm. CAP. TERR. PROD.; 54,600 rs. IMP. 2,730.

CABREDO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (13 leg. á Pamplona), part. jud. de Estella (7), dióc. de Calahorra (9): SIT. á la der. del r. Ega, en cuesta é inmediacion sept. del monte ó cord. de *Codes*, combatida principalmente por los aires del N.: el CLIMA es templado y bastante sano. Reune 66 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 200 fan. de trigo anuales, y concurrida por 40 niños; parr. (Santiago el Mayor), servida por un cura de provision de S. M. ó del ordinario, segun los meses en que ocurre la vacante, y por 3 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo, y 2 ermitas, de las cuales la una titulada el Sto. Cristo, se halla en la parte occidental de la v., y la otra la Natividad de Ntra. Sra., vulgarmente el Carrascal, con su casa para residencia del ermitaño en la misma direccion y á 10 minutos del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Roman de Campezo y Quintana (part. jud. de Laguardia, prov. de Alava (1 1/2 leg.); E. Aguilar (1); S. Bernedo (en el mencionado part.) y La Poblacion (1 1/2), y O. Genevilla (1/2). Dentro del mismo brota una abundante fuente, cuyas frescas y saludables aguas aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Le cruza el indicado r. *Ega*, atravesando por el N. de la v.: sobre él hay 2 puentes que nada de particular ofrecen, y sus aguas dan impulso á un molino harinero y riego á distintos trozos de TERRENO. Este es de buena calidad, y comprende 2 montes al S. y N. de la pobl., en los que hay árboles de diferentes clases y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana una vez á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, todo género de legumbres, algunas hortalizas y frutas: se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; hay caza de liebres, conejos y volateria, no faltando algunos animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalies, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: segun datos oficiales, 58 vec., 207 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Nació en esta v. D. Baltasar Jaime Martinez Compañon, ob. que fué de Trujillo en América y arz. de Sta. Fé de Bogotá. Tambien se cree en el pais, que fué natural de la misma villa San Simeon Labrador, monje en el monast. de San Jorge de Azuelo, y se le conceptúa patrono contra calenturas tercianarias.

CABREGA: granja del valle y arciprestazgo de la Berrueza, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (10): SIT. en llano en la inmediacion meridional de un monte cubierto de encinas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy sano. Tiene una CASA ó palacio de grandes dimensiones y de ant. fáb., y una parr. (San Miguel), servida por un cura llamado vicario. Confina el TÉRM. N. Mendaza; E. Sorlada; S. Ubago, y O. Mirafuentes, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano: abunda en aguas de buena calidad y en canteras de yeso y piedra caliza, apropósito para edificios. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y muchas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y hay caza de diversas especies. POBL.: 3 vec., 18 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Antiguamente fué v.; pero en lo sucesivo quedó reducida á la casa-palacio, de que hemos hecho mérito, y es cab. del marquesado de su nombre, refundido en la casa del duque de Villahermosa, quien ponia alcaide y alcalde con jurisd. civil, criminal y mista.

CABREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Vicente de *Aranton*. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela*. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Malvas*. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos*. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 11 vec. y 55 alm.

CABREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Salvatierra (1/4): SIT. en la confluencia del r. *Tea* con el *Miño*, á la márg. der. de este, y en una posicion muy pintoresca; pues se divisan las plazas fuertes de Mouzao y Valenza, á la parte allá del mencionado Miño en el inmediato reino de Portugal, con infinitos cas. y el palacio de Virxoeira, con sus 3 hermosas torres, percibiéndose por el lado de acá del mismo r. las pobl. de Tuy, Salvatierra y hasta Puenteareas. Combátenla principalmente los aires del S. y E.: el CLIMA es bastante sano, y tan benigno, que bajo su influencia crecen muchos naranjos, limoneros, olivos y otros árboles, cuyo desarrollo requiere constante y benéfica temperatura. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, á saber: Arrás, Piedra-Aguda, Fillabon y San Roque. La igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por los poseedores del vínculo de Barcia de Lira. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque, sit. hácia el S. de la parr., en el parage denominado *Outeiro da Cruz*. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Salceda; E. la de Aljan; S. la de Arentuy, y O. las de Entienza y Salceda. El TERRENO es ligero, esponjoso y bastante fértil. Hay por la parte del E. montes donde se crian robles y castaños, con muchos y sabrosos pastos, y en diversos sitios brotan fuentes de esquisitas aguas que utilizan los vec. para el gasto de sus casas y otros objetos. Cruzan por el térm. los CAMINOS que conducen desde Salvatierra á Vigo, y desde Tuy á Orense, hallándose en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, hortaliza y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, lampreas, sábalos y salmones. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 molinos harineros, se estrae bastante vino, introduciéndose los géneros de vestir y ultramarinos, de que carece el pais. POBL.: 43 vec., 133 almas. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABREIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CABREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. Sta. Maria de Silvela. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo* (V.).

CABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Villamár*. (V.)

CABREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de Sta. Marina de *Cabreiros*: POBL.: 5 vec., 25 almas.

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro*. (V.) POBL. 12 vec.: 69 almas.

CABREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Mamed de *Albos*. (V.)

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/2). SIT. cerca del camino ó carretera general de Castilla á Lugo; con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bocelo, Cabreiros, Sta. Mariña y Vilagamelle, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Felix de Paradela, distante 1/4 de leg. El TÉRM. confina por N. con el de San Bartolomé de Chamoto; por E. con San Cristóbal y San Andrés del mismo nombre; al S. con Manan de arriba y por O. con Santiago de Lajosa: hay fuentes de buenas aguas y dos arroyos que llevan su curso al E. y se unen al r. Mazandan que corriendo al S. pasa por Puertomarin. Los CAMINOS locales y malos llegan á la indicada car-

retera de Castilla: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, nabos, castañas, lino y algunas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda y poca caza. IND. la agrícola y varios artesanos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondonedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2). SIT. en una llanura en su mayor parte; su CLIMA frio y los vientos mas reinantes son N. NE. y S. y las enfermedades, fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende 50 CASAS distribuidas en los l. de Cabreiros, Cernanda, Chao, Leboré, San Martin da Fraga, Touza y otros cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, y su curato de entrada y patronato del duque de Lemos, hoy de Werbik; tiene una ermita con la advocacion de San Victorio, sin que en ella se celebre festividad alguna, y el coto de San Martin da Fraga pertenecia al extinguido monast. de Lorenzana. El TÉRM. confina por N. con San Pedro Felix de Roupar; por E. con San Andrés de Lousada y San Miguel de Canda; por S. y O. con Sta. Maria de Germade; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; en el indicado l. de Cernada hay una fuente con el mismo nombre y al E. la llamada Noba, una y otra de buenas aguas. El TERRENO es de mediana calidad y los montes que se hallan al E., denominados Calgrande y Pena da Cruz, son desp.: le baña un r. sin nombre especial que despues toma el de Trimaz; corre de N. al SO. y le cruzan 2 puentes; el nombrado Portonobo de madera y el de San Martiño cubierto de losas. Por la parte N. cruza el CAMINO que de Villalba dirige al Ferrol y se halla en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada uno lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABREJAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (2 3/4 leg.), aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). SIT. en una colina donde le combaten todos los vientos: tiene 13 CASAS de 6 á 8 varas de altura, casi todas separadas unas de otras; una posada de regular arquitectura, construida en el año 1827, y una capilla (Sta. Quiteria) en la que se celebran los divinos oficios; es anejo de la parr. de Villanueva de los Escuderos, y está servida por un cura que se provee por oposicion; el cementerio se halla estramuros de la v., y en el centro de esta una fuente bastante abundante con un pilon, que sirve para el surtido del vecindario y usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con Villarejo de la Peñuela y Fuente-Ruz; E. Javega y Villanueva de los Escuderos; S. Ortizuela y Abia, y O. Villar del Horno; comprende 1,200 fan. de tierra; nace en él un arroyo muy escaso que pasa inmediato á la pobl., y se utilizan sus aguas para el riego de algunas hortalizas: la mitad del terreno es llano; y lo restante, cerros, cuestas pedregosas y barrancos, con un monte de pinos y carrascas: las labores del campo se hacen con 6 yuntas de mulas y 3 de vacuno. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, esceptuando la carretera que pasa estramuros de la v. dirigiendo de Cuenca á Madrid. PROD.: trigo, centeno y avena; ganado lanar y cabrio, y algunos lobos y zorras que hacen bastante daño. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, é importar de la cap. de prov. y otros mercados, los art. que faltan para el consumo. POBL.: 15 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 130,220 rs. IMP.: 6,511 rs.: valor de los puestos públicos 602 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubren por reparto vecinal por carecer de propios.

CABREJAS DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), y dióc. de Osma (13): SIT. en llano le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; su CLIMA es sano y solo prod. algunas calenturas intermitentes: tiene 42 CASAS, la de ayunt. en donde esta la carcel, una fuente de aguas regulares, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, concurrida por 20 niños á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Ojuel. TÉRM. confina por N. Ojuel; E. Almenar, ambos á 3/4 leg.; S. Aliud á 1/2, y O. Aldea la Fuente á 3/4; á la dist. de 1/4 de hora al O. de la pobl. está una ermita (la Virgen de la Amorosa) y una laguna de 3/4 de hora de circunferencia, formada por varios arroyuelos que se desprenden de los cerros y pueblos inmediatos en el invierno y tiempos de lluvias: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria á Calatayud. CORREO se recibe de la adm. de Soria por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, visaltos, guijas y otras semillas; cria ganado lanar, vacuno y mular, caza de liebres y en la laguna ánades, gaviotas y corvinos, en donde tambien se pescan muchas y buenas sanguijuelas. IND.: una cantera de yeso á cuya fabricacion se dedican los vec. COMERCIO: la venta de frutos sobrantes, en los mercados de Almarza, Gormaz, Noviercas y Soria, en cuyas puntos se surten los vec. de los art. de que carecen. POBL.: 31 vec., 120 alm. CAP. IMP 45,273 rs. 16 mrs.

CABREJAS DEL PINAR: arciprestazgo en la dióc. de Osma prov. de Soria: su dignidad está unida al curato del mismo Cabrejas, con la correspondiente jurisd. para circular órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos que como á tal le competen: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., sant., ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias.	CONVENTOS cuyas igl. estan		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Párrocos con 2 mitas.
				Con culto.	Cerrados.				Entrada.	1.er ase.	2.º ase.	Término.	
Abejar.	Soria.	Soria.	1	»	»	3	1	1	»	»	1	»	»
Cabrejas del Pinar. . . .	id.	id.	1	»	»	2	1	1	»	»	1	»	»
Cobaleda.	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	»	1	»	»
Duruelo.	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	1	»	»	»
Muriel de la Fuente. . .	Burgo de Osma.	id.	2	»	»	2	1	2	1	»	»	»	1
Muriel viejo.	id.	id.	»	»	»	1 que hace de parroquia.	1	1	1	»	»	»	»
Regumiel	Salas de los Infantes.	Burgos.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»
Velbestre del Pinar. . .	id.	id.	1	»	»	4	1	1	1	»	»	»	»
Total.			8	»	»	19	8	9	3	1	3	»	1

CABREJAS DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (6): SIT. en el declive de una pequeña colina con libre ventilacion, en particular por el N.: su CLIMA es destemplado y frio y muy propenso á enfermedades agudas: tiene 120 CASAS; la consistorial con cárcel de seguras prisiones;

una escuela de primera educacion dotada con 300 ducados á la que asisten de 30 á 40 ninos; otra de niñas frecuentada por 12 discípulas, á cargo de una maestra que percibe la asignacion anual de 1,500 rs.; dos fuentes de esquisitas aguas, y una igl. parr. (San Millan) servida por un cura de 2.° ascenso y de provision ordinaria en concurso: confina el TERM. N. Cobaleda y Molinos; E. Navaleno y Talveila; S. Calatañazor, y O. Abejar; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. la Blanca y Sta. Ana, y dos bosque, poblados el uno de encina y el otro de elevados y robustos pinos: el TERRENO en su mayor parte es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de algunos trozos de vega, fertilizados por el r. Avion y varios arroyuelos que brotan en el término: CAMINOS: los locales y la carretera de Burgos á Soria, todos en mediano estado: CORREO, se recibe de la adm. de Soria, por baligero que llega los domingos y sale los viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, guisantes, lentejas, yeros, algo de hortaliza, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; hay caza mayor, liebres, conejos y en su tiempo codornices; pesca de sabrosas truchas asalmonadas. IND.: 3 molinos harineros y 2 sierras de agua para el corte de pinos en maderos de todas dimensiones, y en tablazon, que pasa por la mejor de todos los pinares de Soria. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganados y maderas de construccion é importacion de vino, aceite y demas art. de consumo de que carece la v. POBL.: 107 vec.: 432 almas CAP. IMP.: 74,983 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREJUELAS DEL HOYO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Fuentetecha.

CABRERA: rambla, es una de las muchas que corren por el part. jud. de *Vera*. (V.)

CABRERA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en la comarca de su mismo nombre del lago de la Baña Dirige su curso al E. por mas de 3 leg. hasta el pueblo de Trabazos: voltea rápidamente hácia el N., y recibe en Quintanilla y Ambasaguas el arroyo Losada: tuerce de nuevo al O., y ya no deja esta direccion hasta que sale a Vierzo cerca de Pombriego, y se pierde en el Sil, por debajo del puente de Domingo Flores. Pasa por diferentes pueblos, fertilizando sus campos por espacio de unas 10 leg., y dando impulso á varios molinos, y una ferreria. Sus aguas son puras y abundantes en truchas: recibe infinidad de riach. de toda la Cabrera baja, siendo el principal el Velear ó r. de Silban. Ademas de los muchos puentes de madera indispensables para la comunicacion de los pueblos de ambas orillas, los hay de piedra en la Baña, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, y el indicado de Domingo Flores.

CABRERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda*. (V.)

CABRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Chinchilla* (V.). SIT. al O. de esta c. á la dist. de una leg., tiene 2 CASAS y terreno de labor para 2 yuntas de mulas, es poco feraz y tan escaso de aguas, que para beber las personas y caballerías, se sirven de las de lluvia recogidas en una balsa; la mitad del heredamiento pertenecia al cabildo etc. de la misma c. y fué vendida por la Hacienda nacional. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Chinchilla.

CABRERA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de *Villanueva de las Torres ó de D. Diego* (V.)

CABRERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CABRERA: sierra en la *prov. de Almeria* (V.): corresponde á los térm. de Turre, Mojacar y Carbonera del part. jud. de Vera.

CABRERA: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt., térm. y jurisd. de Montreal (3/4): SIT. en el declive de la montaña de este nombre, le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es sano y benigno. Consta de 17 ó 18 CASAS diseminadas y entre ellas hay varias fuentes de buenas aguas, que sirven para el surtido y uso comun del vecindario, y ademas se aprovechan para el regadio. El TÉRM. confina N. Rojals; E. La Riba; S. y O. Montreal. El TERRENO es fértil, productivo y de riego la mayor parte; le rodea una cord. de montañas, pobladas de pinos, encinas y robles, y le fertiliza con sus aguas el r. Brujent. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, judias, peras, nueces, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda y con preferencia el cabrio; caza abundante de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la conduccion de leña á varios puntos y un molino de papel de estraza en decadencia. POBL. y RIQUEZA: (V. MONTREAL).

CABRERA (SAN JULIAN DE): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3), forma ayunt. con Corcó y sus masías; SIT. en un llano, en medio de 2 montañas nombradas del Puitg y de Cabrera, junto al nacimiento del r. llamado la Gorga, resguardada de los vientos del E. por esta última y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano y no se conocen enfermedades endémicas. Consta de 6 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso: este templo, edificado por los años de 1,500, es de piedra silleria, de una nave de 60 pies de long. por 44 de lat., cubierta de bóvedas sin molduras, con un coro cerrado y una torre; el cementerio se halla frente á la igl. en paraje ventilado: hay un llano de cuarto y medio de hora de largo y 1/4 de ancho, cubierto de yerba á que dan el nombre de Plaza real: inmediato á la pobl. y sobre la citada montaña de Cabrera, que tiene una hora de elevacion, se encuentra otro llano, donde está la ermita de Ntra. Sra. del mismo nombre, cuya igl. es tambien de una nave de 50 pies de larga por 34 de ancha; la única estátua de mérito que contiene, es la imágen de la Virgen, trabajada de una sola pieza de mármol, y muy celebrada por sus milagros; su culto se sostiene de la piedad de los fieles. Este sant. es de órden gótico, famoso por su antigüedad, y aunque los documentos que la acreditaban fueron quemados á mediados del siglo XVII, no se duda que los condes de Cabrera lo tenian fortificado para su habitacion en tiempo de los moros, como lo demuestra el mismo edificio en parte arruinado y con los cuales, fortificados en Puigcargol, sostuvieron muchas batallas. El TÉRM. confina N. la Bola y Falgás; E. San Lorenzo Dosmunts, Pruit y Falgás; S. Corcó, y O. este último y la Bola, estendiéndose sobre 1 1/2 hora por los 4 puntos. El TERRENO es de regular calidad; la parte montuosa abunda en bosques arbolados de robles, hayas y encinas, y la llana, entrecortada por cerros de poca elevacion; le fertiliza el mencionado r. la Gorga, que tiene su orígen de la fuente llamada del Freire en este térm. y entra en el de Corcó por la parte del E.; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Vich á Olot. PROD.: trigo, maiz, mijo, patatas y legumbres; cria ganado lanar y algun vacuno, y caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 13 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.284,000 rs. IMP.: 32,100.

CABRERA: alq. agregada al ayunt. de las *Veguillas* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un valle formado por 2 colinas paralelas que se estienden de E. á O., la del N. poblada de encinas y la del S. llamada *Sierra Menor* ó de las *Veguillas*, tambien con encina y bastante roble, como el que se halla en el valle: el CLIMA es frio por las frecuentes nieves que se encuentran. Existen 2 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, aunque generalmente es conocida con el nombre de Smo. Cristo de Cabrera, á causa de una imágen que en ella se venera é inspira en las cercanias mucha devocion. Es aneja de la parr. de Lleu. Confina al N. con térm. de este pueblo; E. Mora y las Veguillas; S. Argañan, y O. Pedro Guillen, distando todos estos puntos del que se describe 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad: comprende 1,200 huebras de pasto y monte, y lo atraviesa el CAMINO de Salamanca á sierra de Francia, y el de Tamames á Ciudad-Rodrigo. POBL.: 1 vec.; 2 alm. CAP. TERR. PROD.: 129,750 rs. IMP.: 6,487.

CABRERA (ISLA DE): pequeña isla en el mar mediterráneo; es una de las que comprende la denominacion de Baleares; corresponde á la prov. civil de este nombre; á la prov. y tercio marítimo de Mallorca y departamento de Cartagena. Se halla SIT. como á 10 millas al SO. 1/4 S. del cabo Salinas en la isla de Mallorca, 40 leg. de la costa de Argel, en lat. de 39° 7' 30", y long. 9° 16' 20" al E. del observatorio de Cádiz: tiene 3 3/4 millas de largo del SO. al NE., y 2 3/4 de ancho de E. á O.; es limpia, con mucho fondo, regularmente alga, y alrededor de ella se encuentran varios islotes

que forman una especie de archipiélago: el CLIMA es muy sano y sus mares abundan de pescado, mas estimado que el de las otras islas Baleares: es montuosa, escarpada y aunque sus cumbres llenas de peñascos, tiene los collados y laderas, muy apropósito para plantios y labores; está cubierta de pinos silvestres, acebuches, estepas, madroños y bojes, que forman bosque bajo, bastante espeso; y ademas de los muchos parages en que se vé destilar agua de las peñas, hay 3 fuentes muy buenas; la principal se halla como 500 varas de la cala nombrada la Playola, y es de tan abundantes y escelentes aguas, que los mallorquines se sirven mucho de ellas para beber: en algunos montes se hallan mármoles y piedras que por flojas, y serrarse como madera, son muy apropósito para edificios. Aunque no hay memoria que despues del año 1229, haya sido poblada, se ven de tiempo anterior ruinas de casas, hornos de cal, tejería y vidrio, mojoneras y norias. En el dia no tiene mas pobl. que el Gobernador y su familia, un capellan, un cirujano, 14 hombres de guarnicion destacados de la de Palma y 3 ó 4 payeses mallorquines, que cuidan de una pequeña labranza del gobernador; ni mas habitaciones que la casa de este, la de sus sirvientes y un cast. viejo. En la guerra contra Bonaparte desde 1808 á 1813, fué esta isla depósito de los prisioneros franceses, y todavia se conservan en ella vestijios de las chozas que entonces fabricaron. El puerto principal está resguardado de todos vientos, por ser su travesía N. y NE. con profundidad de 15 á 30 brazas y el fondo en todo él es de alga, y en su orilla á dist. de 10 ó 12 varas, pueden anclar navios de 100 cañones; la boca tiene de ancho en su mayor angostura 200 brazas y en su circuito, crecen vegetales á 2 ó 3 pies sobre el nivel del mar; está un poco dist. al SSE. del cabo Leveche, de modo que para no equivocarlo, no hay mas que dirigirse á dicho cabo, el cual tiene una cueva en el principio del puerto que nombran del Obispo, la que dejándola por estribor, se verá por babor la punta de la Creveta, que es la del E. y esterior que forma el puerto: mas adentro, inmediato á dicha punta, y sobre un monte, se verá un castillejo. Rebasada la punta de la Creveta, hay que montar la del cast. que dist. 1 1/2 cables al S. 17° E., y se verán en la misma playa unas casitas de pescadores frente á las cuales se dará fondo sobre 8 ó 10 brazas. Si se quiere dar amarra en tierra, será en la costa del E., y si no se estará á la gira sobre 2 anclas, pues de todos modos se estará bien porque el puerto es capaz, hondable y limpias las costas que le forman. Su travesía es al N., que es para donde tiene la boca, pero esta queda cerrada. Si se fuere á entrar con viento NO. duro, se irá con cuidado, luego que el cabo Leveche quede á este rumbo, porque desde él al fondeadero, vienen entre las montañas unas ráfagas tan fuertes de remolinos de viento, que son capaces de desarbolar ó zozobrar cualquiera embarcacion: igual cuidado se tendrá entrando con viento al E., con las ráfagas que vienen de esta parte, aunque no son tan duras.

CABRERA: pais ó comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: divídese en alta y baja (*), y se halla separada por un ramal del Teleno, que se destaca hácia Corporales: es un verdadero nudo de montañas, circuido por otras mayores, á saber: el mismo Teleno al NE., los montes Aguilianos al N., la sierra de Lardera y Campo-romo al O., la Portilla, el Yugo Fayeda, y otras al S., y varias ramificaciones del Teleno al E. Confina N. part. jud. de Villafranca del Vierzo; E. jurisd. de Valduerna; S. prov. de Zamora, y O. el valle de Orras. Su mayor estension desde la sierra de Lardera á Villar del Monte es de unas 8 leg. y de 3 su mayor anchura. Este pais montañoso formado por las ramificaciones de los estribos que se desprenden de las dichas montañas del Teleno, Yugo y Faeda, y el considerable que apoya en Campo-romo, se halla fertilizado por las aguas del Cabrera y una porcion de riach. que en él confluyen; este va siempre por un estrecho valle en todo su curso, pues solo desde el pueblo de la Baña, primero que atraviesa, hasta Robledo, toma algunas veces bastante lat. Los pueblos que se encuentran á su izq. son, la Baña, Forna, Losadilla, Quintanilla, Castro-hinojo, Nogar, Marrubio y Yebra; y los de la der. Trabazos, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Saceda, Castrillo, Odollo, Llamas, Pombriego, Castroquilame, las Vegas de Yeres y puente de Domingo Flores. Los demas pueblos de esta comarca estan sit. en valles de menos consideracion, que contienen arroyos que se precipitan en el Cabrera; uno de los mayores es el Velear que recogiendo las vertientes de Campo romo corre al NE. á desembocar en el Cabrera mas abajo de Odollo; en este valle estan los pueblos de Silvan, Lomba, y Sigüeya, y á la der. de él se halla el de Peña-Villosa, en el cual hay un cast. arruinado; entre estos valles y la parte superior del de Cabrera, aparece en la cumbre del estribo que los divide, un campo que tendrá una leg. de long. con 1/4 de ancho. Todas las enunciadas montañas estan por lo general cubiertas de monte bajo, las faldas inmediatas á los pueblos estan labradas, y el fondo de los valles abunda de buenos prados; la cosecha de patatas forma la mayor riqueza, porque sirve casi esclusivamente para el alimento de hombres y ganados: la de vino está reducida á 3 ó 4 pueblos; en los valles se cria un lino finísimo, muy estimado en el pais; tambien se cogen hortalizas, maiz y habichuelas: hay bastante ganado vacuno, lanar y cabrio; muchas perdices, y no menos jabalies, corzos y lobos; se pescan esquisitas truchas y otros peces. IND.: varios telares caseros de telas toscas de lino y lana, y fabricacion de manteca. En este pais solo puede transitar infantería y caballería: la sit. y constitucion física de este territorio hace á sus hab. de carácter despejado é industrioso. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V.) el artículo de cada ayunt.

CABRERA (GOBERNACION DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era de señ. del marqués de Villafranca que nombraba gobernador: habia ademas 3 jueces, 1 en Corporales que es la alta Cabrera y 2 en la baja, residentes en Quintanilla y Siguera; el de Quintanilla de nombramiento real, y los otros 2 los proponian los ayunt. á la Chancillería de Valladolid, para la aprobacion anual; el primero duraba 6 años: anteriormente los nombraba todos el marqués de Villafranca: eran jueces de prevencion. En lo ecl. habia dos arciprestazgos, uno en la alta, y otro en la baja, estando incluidos en la última algunos lug. de la primera. En muy pocos pueblos hay escuela de primeras letras, y donde la hay dura solo 3 ó 4 meses de invierno, porque los padres prefieren se ocupen sus hijos en guardar el ganado y en otras mecánicas, durante los demas meses del año. La alta Cabrera APOD. centeno, algunas frutas y mucho y buen lino: la baja prod. trigo, centeno, cebada, lino, algun vino, y todo género de legumbres y frutas. Es TERRENO sumamente quebrado, particularmente el de la Cabrera baja, donde son tantos los precipicios y la inclinacion de la tierra que cuesta mucho trabajo cultivarla, y una lluvia copiosa destruye en un momento la obra de muchos años; arrebatando toda la tierra sin dejar mas que las peñas cubiertas de encinas, robles, pinos, escota, manzanos silvestres, cerezos, nogales etc. Los pueblos de esta gobernacion son 39, de ellos 24 pertenecen á la Cabrera baja y part. de Ponferrada, 13 á la alta (part. de Astorga) y los restantes al part. de Villamartin en la prov. de Orense. Los de la Cabrera baja son, Ambas-aguas, la Baña, Benuza, Castrillo, Castro-hinojo, Encinedo, Forna, Yebra, Llamas, Lomba, Losadilla, Marrubio, Nogar, Noceda, Odollo, Pombriego, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Sta. Eulalia, Saceda, Siguera, Silvan, Sotillo y Trabazos: los de la alta, Baillo, Corporales, la Cuesta, Cunas, Iruela, Manzaneda, Pozos, Quintanilla de Yuso, Truchas, Truchillas, Valdavido, Villarino y Villar del monte, y los de la prov. de Orense, Lardera con su barrio de Camporredondo y Casayo.

CABRERA: ant. l. sit. en la sierra de este nombre, y cerro denominado Castellon de Cabrera en la prov. de Almería, part. jud. de Vera. Segun las ruinas que todavia se advierten, constaria la pobl. de unas 450 ó 500 casas pequeñas, con igl. parr. y un cast. cuyos restos se notan todavia en la cúspide de dicho cerro; pero habiendo tomado parte sus moradores en la rebelion de los moriscos, año 1569, tuvieron que abandonar el pueblo cuando esta fué vencida, y la igl., erigida en 1505 por comision apóstolica emanada de la sede episcopal de Almería, fué agregada en calidad de aneja á la de Turre y asi continúa. El templo, reedificado posteriormente, se halla á la bajada del mencionado cerro, en una planicie bastante estensa con esposicion al E.: tiene de largo 25 varas, 8 de lat. y 14 de altura; 2 altares sin pintar, hallándose colocado en el mayor un gran cuadro de la Virgen, á la que aquel está dedicado bajo el título de la Encarnacion, y lo sirve un teniente dotado

(*) Sin embargo de pertenecer la alta al part. de Astorga, comprendemos en esta descripcion las dos por no destruir la unidad del artículo.

con 2,200 rs. y un acólito, los cuales residen en Turre y únicamente pasan á la igl. de Cabrera á la celebracion del sacrificio de la misa en los dias festivos, ó cuando ocurre algun bautizo: la torre, separada de la igl., se comunica con ella por un arco, y sobre la puerta de esta se ve un escudo con una inscripcion en que se lee: *Salvator omnium, salvanos.* A la inmediacion del cerro y planicie mencionada, hay dos manantiales de agua potable, de regular calidad, que fertiliza una pequeña huerta, sirviendo para el surtido de las cortijadas que por allí existen, y para abrevadero de los ganados. El territorio de esta felig., muy próximo á la playa del mar, linda por O. con el de Sorbas, dist. 2 leg.; S. con el de Carbonera (1 1/2 leg.); E. con el de Mojacar y Turre (1), y N. con el de Vera á igual dist., á la que se encuentra tambien Vedar hácia el NO. Estos mismos confines tuvo anteriormente, si bien en la actualidad carece de la parte agregada á Mojacar y Carbonera, por la última division terr. En este recinto se hallan las cortijadas de Cabrera, Mojar, Trobal, Olivar, Dueña, Limpias, Azas-quebradas, Royo de Gafares, Puerto-Tabala, Rincon, Duende, Tablas, Huerta-seca, Huerta llana, la Losa, Teresa, Carrasca, Cufrias, Moralicos, Moro, Donclo, Trancos, Peralicos, Cortetes, Tremecen, Tijan, Abades y Nacimiento, las cuales toman nombre de los principales montes, barrancos y cerros de sus inmediaciones. Tienen manantiales abundantes de buenas aguas potables, que sirven ademas para dar riego á las huertas, en las que se cria toda clase de frutas, legumbres y hortalizas, en cantidad suficiente para el surtido de los moradores de aquellas cortijadas. Las tierras que se labran en ellas ascenderán próximamente á 3,487 fan., número mucho mayor que el que se contaba cuando existia el L. de Cabrera, porque entonces muchas estaban incultas: estas en el dia son una tercera parte de las cultivadas. El TERRENO se halla sembrado de montes, cerros, cabezos y barrancos, con sus respectivas hondonadas, que forman cañadizos en direccion á los cuatro puntos cardinales: es en parte flojo, pedregoso, poco de miga, de secano y huerta, y aunque no hay árboles maderables ó monte alto, porque este ha sido destruido, el bajo es muy considerable de muchas clases de arbustos, que sirven para el carboneo, y el esparto para la fabricacion. Tampoco faltan deh. de pasto y prados de secano para los ganados lanar, cabrio y de la labor. La propiedad del terreno asi inculto y montuoso, como el abierto y cultivado, corresponde á particulares y al ayunt. de la c. de Vera, por la cualidad de valdio, y en virtud de convenio de transacion de dividir por mitad entre aquel ayunt. y la casa de los Leoneses, celebrado en el pleito que siguieron sobre la propiedad de todo el terreno de la solana al S. de la sierra, á estos les correspondieron, por otra de las condiciones estipuladas, las seis partes de once que se tomaron por tipo. Por la umbria de dicha sierra de Cabrera, y término del ant. l. al N., hay varios arroyos que van á desembocar al r. Aguas, antes de que este llegue á Turre; pero ninguno es de curso perenne á escepcion de las temporadas de lluvias. Antes del desagüe de estos arroyos, y en la cortijada del Trobal, se advierten las ruinas de las murallas que cerraban un pantano formado entre dos cerros, para contener las aguas de casi todos aquellos, y distribuirlas en el riego: roto este dique, el arroyo que por él sale, fertiliza el pago de la Berquillica, cuyo nombre toma, y va recibiendo las demas corrientes, hasta juntarse al r. Los CAMINOS que se hallan este territorio son solo veredas fragosas. Sus PROD., ademas de las ya espesadas, consisten en cebada, trigo, centeno, maiz y barrilla: si bastan para el consumo, como se dijo, las legumbres y hortalizas, no sucede lo mismo con los cereales, escepto la cebada; el aceite suele escasear: abunda la caza de perdices y conejos, pocas liebres y algunos zorros y lobos. Con motivo de encontrarse en muchos barrancos minas ant., al parecer de metales preciosos, segun las horruras de sus inmediaciones, esplotadas sin duda en tiempo de los romanos, se principiaron algunas labores en estos últimos años, para abandonarlas muy luego, por no encontrar mineral. La ocupacion de los serranos hab. de dichas cortijadas, es la agricultura; importan los artículos de que carecen y esportan por Carbonera la piedra de barrilla y por otros puntos las crias del gananado vacuno, lanar, cabio y de cerda. Casi todos son arrendadores, pues los propietarios residen en Turre, Mojacar y Vera, y algunos en otros pueblos; los demas jornaleros. Los datos de POBL. ZIQUEZA Y CONTR. van incluidos con los de *Turre* (V.). Sin embargo, puede decirse que en el terr. de la felig. de Cabrera hay unos 200 vec., 1,220 alm., los cuales celebran todos los años el 11 de octubre la fiesta del Espíritu Santo y la Virgen, y hacen un simulacro de batalla entre moros y cristianos con muchos disparos de fusileria.

CABRERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega: SIT. entre Espinosa y Calavera de arriba, á la der. del r. Cea y pie de unas colinas que se prolongan por la parte del N.; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Pedro Apostol) matriz de la de Espinosa, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion. Confina NO. la Vega; E. S. Calavera de abajo; S. Espinosa, y O. Sta. Catalina. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y PROD. granos legumbres, lino, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CABRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.) part. jud. de Igualada (4): SIT. en la cumbre del monte de su nombre, cuyo pie lame, por la parte del N., el r. Noya; le combaten los vientos del O., especialmente en invierno, y goza de CLIMA sano, aunque frio por su elevacion. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la del l. de Vallbona; este templo, por lo pesado de su bóveda, y por la arquitectura particular que domina en su puerta, se conoce que es antiquísimo; su aspecto es el de una mezquita. Contigua á él hay una magnífica y espaciesa casa, que en algun tiempo sirviera de cast., y estuvo habitada por su propietario D. Fernando de Llorá, hasta principios de la última guerra; esta casa, que puede muy bien llamarse palacio, tiene anejo un jardin de buen gusto, y está rodeada de fuertes muros con sus almenas, que recuerdan la época de los árabes; ha sido construida de nuevo en su mayor parte, pero existen en ella algunos trozos que denotan su remota antigüedad. El TÉRM. confina N. Vallbona (1/4 leg), ; E. Terrasola y San Jaime (1/2); S. el mismo y San Pedro de Riu de Vitlles (1 1/2), y O. Mediona (1/2); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y dos ermitas dedicadas á Sta. Eulalia y San Miguel, sit. la una en la masia de D. Estéban Feixas de la Pineda, y la otra en la de Doña Maria Rosa Orpi y Jorba, ambas dist. una hora de la igl. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; al NO. y al S. tiene los montes nombrados Castell de Bochs y Peu de Gall, poblados de viñedos; la fertiliza el mencionado r. Noya, que baña la parte N. CAMINOS: locales, en mal estado, y el que conduce de Igualada á Villafranca. El CORREO se recibe de Capellades todos los dias, y se despacha en igual forma por medio de un balijero. PROD.: vino de ínfimo clase en abundancia; centeno, cebada y otros cereales con escasez; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, liebres y pesca de anguilas y demas peces de r. IND.: 2 fáb. de papel, 3 molinos de harina, y una gran fáb. de hilados de algodon, propia de D. José Vinyas, que cuenta unos 60 obreros. COMERCIO: esportacion de vino, que se consume en la elaboracion de aguardientes, é importacion de cereales. POBL.: 43 vec. 237 alm. CAP. PROD. 1.681,200. rs. IMP.: 42,030.

CABRERA (SAN FELIX DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1): SIT. en llano, le combaten comunmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas conocidas son inflamaciones de sangre. Forman la pobl. 139 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. (San Felix) de la que es aneja la capilla de Sta. Elena, de la cuadra de Agell, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria; un vicario, dos beneficiados, cuyos títulos, aunque de sangre, no son de residencia; un sacristan y 2 monacillos de nombramiento del párroco: hay una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. á la que asisten 40 alumnos, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. y O. Argentona: E. Cabrils; S. el mar Mediterráneo, estendiéndose sobre 1/2 leg. por los tres primeros puntos; su jurisd. comprende la cuadra de Agell; en él se encuentran tres fuentes de aguas que contienen alguna parte de mineral; 2 ermitas dedicadas á Sta. Margarita y San Sebastian, sit. la primera entre el pueblo y la carretera real, y la segunda á 1/2 leg. de la misma á la parte N. sobre la montaña mas alta que domina á aquel, y á 1/4 leg. dist., se ve un ant. cast. nombrado de Burriach; colo-

cado sobre una peña; su altura es de 50 pies y 40 palmos de circunferencia, y su construccion de piedra y ladrillo; como á 2 varas de su altura tiene una ventana sin puertas, de 8 palmos de larga y 5 de ancha, que significa su entrada, y en lo interior á cosa de media altura, una fuerte bóveda labrada, de ladrillo y cal; contiguas á él, hay algunas paredes derruidas, que segun indicios, formarian la plaza de armas y telégrafo en tiempo de los moros, y una ermita tambien derruida denominada de San Vicente de Burriach. El TERRENO en lo general es montañoso; la parte llana es de regular calidad con algunas plantaciones de viñedo, naranjos, limoneros y olivar; tiene 2 montes con arbolado especialmente de algarrobos; el uno llamado Moncabré y el otro Burriach, ambos dist. 1/4 de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Cabrils, Argentona y Mataró y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto, por medio de un cartero, los domingos, martes y viernes y se despacha los lunes, miércoles y jueves. PROD.: vino, poco aceite, trigo, algarrobas, legumbres, hortalizas, naranjas y limones; sus principales cosechas son de vino y naranjas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, y pesca de salmones, sardinas, pescadas etc. IND.: tres fáb. de tegidos de algodon y un molino de harina. COMERCIO: esportacion de dichos tegidos y de algun vino. POBL.: 168 vec., 957 alm. CAP. PROD.: 7.386,616. IMP.: 184,554.

CABRERA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Buitrago (3)., dióc. de Toledo (25): SIT. en la falda de un cerro llamado Pico de la miel, la combaten en general los vientos N. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas: tiene 160 CASAS contando con algunos pajares, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 34 niños y 26 niñas á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (La Concepcion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general; tiene un anejo en el Berrueco. En cada estremo del pueblo hay una fuente de buen agua, y el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Lazoya; E. Berrueco; S. Caballeros y O. Valdemanco; se estiende una leg. en todas direcciones; se encuentra á 1/4 de hora el monasterio de la Cabrera, del cual solo existen las paredes y la huerta, que es admirable por su situacion hay varias fuentecillas que se desprenden del dicho cerro ó Pico de la miel, cuyas aguas riegan algunas huertas, un portazgo en la carretera de Madrid á Burgos y algunas minas de plomo y alcohol. El TERRENO es arenoso y flojo; hay 2 prados de monte de mata baja, llamados el Nuevo y el Grande; una deh. y varios prados naturales que crian solo heno. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera ya mencionada de Madrid á Burgos. El CORREO se recibe de Torrelaguna. PROD.: centeno, trigo, judias, patatas, lino, algarrobas y legumbres, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO agricultura, una fáb. de carbon y una feria el 13 de junio, que se reduce á tiendas de quincalla ordinaria, confiterias y comestibles. POBL.: 70 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 1.331,940 rs. IMP.: 77,477. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 100.

CABRERA (LA): v. correspondiente al distrito municipal de Peregrina (1 1/4 leg.), en la prov. de Guadalajara (10), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un hondo rodeado de 4 cerros, y atravesada por el r. Henares que la divide en 2 barrios, cuya comunicacion facilita un puente con 2 arcos de 20 pies de elevacion, goza sin embargo de CLIMA sano: tiene 18 CASAS; la consistorial muy pobre y desmantelada, habiéndose quemado su archivo en 1812; escuela de instruccion primaria concurrida por 12 niños, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que solo percibe por el primer cargo una retribucion de los discípulos, y por el segundo 20 fan. de trigo comun, y una igl parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; el templo, asi como su torre que tiene 15 varas de elevacion, es sólido y todo él de piedra de canteria; en su interior no ofrece cosa alguna notable, hallándose sin las alhajas precisas y necesarias para el culto, y con pobres y viejos ornamentos: confina el TÉRM. N. Moratilla y Sigüenza; E. Peregrina; S. Torremocha del Campo y Algora, y O. Aragosa, estendiéndose á 1/4 de leg. por el E., y á 1/2 leg. por las demas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de ricas aguas que dulcean al beberse, y brotan en tanta abundancia, que impulsan una muela harinera, proporcionan riego á diferentes huertos cercados de piedra, y un buen abrevadero para toda clase de ganados aumentándose su caudal en el invierno; hay tambien algunas parideras para encerrar los ganados lanares: el TERRENO es todo áspero y esteril, se compone de cuestas y barranqueras, y las tierras roturadas serán unas 300 fan. de inferior calidad: al S. y O. de la pobl., hay un monte carrascal, en buen estado, debido al rigor que se observa para las cortas: el Henares que como queda dicho atraviesa la v., no presta mas utilidades, que la de impulsar una fáb. de papel, y 2 molinos harineros, el uno llamado Torrumbilla, sit. al S. de la pobl., para el cual se toman las aguas por una alcantarilla. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mediano estado. CORREO se recibe y despacha los sábados en la adm. de Sigüenza, por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, y diferentes hortalizas en los huertos; cria ganado lanar, vacuno y mular, caza de perdices, liebres y pocos conejos, y en el Henares pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y los espresados molinos harineros y fáb. de papel. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 558,334 rs. IMP.: 31,500. CONTR. 2,029.

CABRERA ALTA: parte de las ant. jurisd. de este nombre en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga (V. los art. de CABRERA, jurisd. y CABRERA pais ó comarca.)

CABRERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca* (V.)

CABRERIZA: lug. con ayunt. de la prov. de Soria (9 leg), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (8): SIT. la mitad en la cúspide de un pequeño cerro, y la otra mitad en la falda de este, le combaten los vientos N. y NO. que hacen su CLIMA frio y propenso á tercianas; tiene 43 CASAS: la consistoral, escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos percibe 40 fan. de trigo comun; una fuente de buen agua y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Abanco, Galapagares, Alaló y Lumias: el TERRENO es bastante áspero y quebrado comprende un monte carrascal y una deh.; le baña el pequeño r. Talegones sobre el que hay 2 puentes de madera, y sus aguas no se aprovechan mas que para el riego de algunos huertecillos y dar movimiento á un molino harinero de cubo. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, poco cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y algunas caballerias para la agricultura. IND.: el espresado molino. POBL.: 46 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 23,719 rs.

CABRERIZOS: barrio en la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), felig. de Dusuelo (1/4), ayunt. de Cortos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de localidad, poblacion y riqueza.

CABRERIZOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Aldehuela de Guzmanes*, y la acena de la *Flecha y Rivas*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla SIT. á unos 300 pasos de la márg. der. del r. *Tormes*, sobre uno de los cerros que por aquel lado dominan el terreno; le combaten todos los vientos, y aunque el CLIMA es sano, se padecen dolores de costado, tabardillos y tercianas. Tiene 48 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, carniceria, horno de poya, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, dotada con 1,300 rs., é igl. parr. (San Vicente mártir) de segundo ascenso, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan secular y monacillo: á esta parr. se hallan agregados Aldealengua, Aldehuela y la Flecha; en el primero de estos anejos hay igl. con su vicario, y en una ermita de la Flecha se decia antes misa por un religioso agustino, á cuya comunidad pertenecia. Para el surtido de agua al vecindario, hay dentro de la pobl. un pozo llamado del comun, y 3 en casas particulares. Confina el TÉRM. N. Villares de la Reina; E. Acena de la Flecha; S. r. Tormes, y O. Salamanca. Comprende sobre 1,200 huebras de tierra, de las que 559 son de primera calidad, 457 de segunda, 160 de tercera y 36 de prados. En las inmediaciones de este pueblo y sitio llamado de las Cadenas, se encuentran las obras princi-

piadas hace años para conducir aguas á la cap.; consisten en largas galerías embovedadas de ladrillo, por alguna de las cuales puede entrarse cómodamente: venian á confluir en un mismo punto donde habia de formarse un gran depósito, y arrancar las cañerías, y se abandonó este proyecto por falta de fondos, cuando ya se habia terminado la parte mas difícil y costosa, y reunido bastante caudal de agua. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la calzada de Madrid, y por el N. la de Medina. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, muelas, guisantes y hortalizas, cultivadas en las laderas que miran al r.; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso y asnal. La IND. se reduce á la que ejercen algunos vec. que portean vino á Salamanca, ademas del que se consume en la taberna del pueblo, que por su cercanía á aquella c. no deja de ser concurrida. POBL.: 42 vec., 233 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.065,660 rs.: IMP. 36,621: valor de los puestos públicos: 6,500. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,670, y se cubre con 440 de propios, 1,656 de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

CABRERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): SIT. en la sierra de Casas del Castañar al E. de Plasencia, le combaten los aires E. y S., y se padecen calenturas inflamatorias y catarrales: tiene 90 CASAS de un solo piso, de pobre construccion, de piedra y barro, la consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs., á la que asisten 25, igl. parr. con la advocacion de San Miguel, y 2 ó 3 fuentes de abundantes y ricas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Piornal; E. Valdastillas; S. el Barrado; O. Casas del Castañar á dist. de 1/4 á una leg.; y su TERRENO es áspero y escabroso, cubierto de mata baja de roble, algunos castaños, prados y huertos que reciben riego de algunos arroyuelos que nacen en la sierra, y solo corren en el invierno: los CAMINOS son travesías en mal estado: el CORREO se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: patatas, judías, garbanzos, frutas, lino, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado cabrío, algunas vacas, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 86 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 369,100 rs. IMP.: 18,455. CONTR.: 3,309 3. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal por falta de propios.

CABRERO-NUEVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CABREROA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/2): SIT. á la falda NO. del monte llamado *Mayor* en el valle de Monterey, combatida principalmente por los aires del E. y S.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 49 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision del diocesano; el edificio, aunque ant. y sólido, nada ofrece de notable en su orden arquitectónico; en el atrio se halla el cementerio bien ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Verin; E. felig. de Abedes; S. Tamagos, y O. la de Quezanes; de cuyos lím. dista 1/8 de leg., escepto por el S. que hay 1/2 leg. El TERRENO por el lado meridional es montuoso, y los cerros se hallan cubiertos de pinabetes y otros árboles, á diferencia de los demas montes que circundan el valle, los cuales son escarpados y sin arbolado. Hay algunos prados con yerbas de pasto, y en las tierras de labor abunda el viñedo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, las que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, juntamente con las de algunos pozos practicados en diferentes sitios. Del mencionado monte *Mayor* se desprende un arroyo, que si bien es escaso de aguas durante el estío, forma una vistosa catarata en tiempo de lluvias cerca del parage titulado *Cabreira*; su curso es de E. á S., y confluye en el r. *Tamega*, que atraviesa por el centro del valle á 1/8 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe en Verin. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas, vino, lino, legumbres y hortaliza; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agrícola, 2 telares de lienzos del país. POBL.: 49 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABREROS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, es una deh. de pastos con su cas. propio del duque de Abrantes, confinante con térm. de Valdespinoceron; mantiene sobre 1,500 cab. de ganado lanar; tiene un buen prado segadizo y varios terrenos cultivados que PROD. trigo y centeno.

CABREROS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Leon (16): SIT. en llano con libre ventilacion y despejado horizonte; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas inflamatorias: tiene 72 CASAS, en lo general de un solo piso; la consistorial y contiguo á ella; otra de propiedad de la v.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 44 alumnos y dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los feligreses, en uno de los cinco beneficiados patrimoniales que hay de igual presentacion, alternando los cuatro restantes con él en el servicio parr.; hay otra igl. (San Pelayo) que tambien fué parr., y suprimida en 1786, se agregó con todas sus rent. á la primera. Confina el TÉRM. N. Sta. Eufemia; E. Villafrechos; S. Pozuelo de la Orden, y O. Cotanes y Quintanilla del Monte: dentro de él se encuentran un pozo público cubierto de piedra silleria, del que así como de varios que hay en las casas, se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; dos pozos sin cubrir, que sirven para abrevadero de los ganados; una laguna tambien para abrevadero y lavadero público, y un santuario (Ntra. Sra. de la Piedad) con el cementerio á sus inmediaciones: el TERRENO es llano, de calidad ligera en lo general, y mucha parte pedregoso. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Medina de Rioseco dirige á Villalpando, todos en muy mal estado y casi intransitables en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medida por medio de un balijero, los martes viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar y vacuno, y mular para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de viento. COMERCIO: venta y esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de consumo de que carece la V. POBL.: 73 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 665,600 rs. IMP.: 66,560. CONTR.: 13,654 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 4 á 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREROS DEL RIO: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Fresno: SIT. en la márg. izq. del r. Esla en la carretera que conduce á Villavidel; combátenle con especialidad los vientos del O. en primavera, y los del NO. en invierno; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes hidropesía y asma. Tiene 110 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 64 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Montealegre; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y una ermita (la inmaculada Concepcion). Confina N. Campo de Villavidel; E. Morilla de los Oteros; S. Fresno de la Vega, y O. Villalobar: en su térm. se encuentra una granja de cot. red. que fué propiedad de la igl. cated. de Leon, cuyo radio será de 2 leg. con 1/2 de ancho, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. El TERRENO es bantante fértil á que contribuyen algun tanto las aguas del Esla y las de un canal que viene de Villazulema: hay mucho arbolado, la mayor parte frutal, y tan productivo, que pueden calcularse en 60,000 las a. de todas frutas que se cogen anualmente. Los CAMINOS locales, esceptuando el que se dijo iba á Villavidel. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y caballar, aunque en corto número; poca caza, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 102 vec., 334 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CABRIA (*vulgo la c. de* CALABRIA): l. con ayunt. de la prov. de Palencia (16 leg.,, part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Burgos (12). SIT. en un cerro con libre ventilacion y CLIMA frio y seco, apenas se conocen enfermedades especiales: tiene 12 CASAS; escuela de instruccion primaria, abierta solo en algunas temporadas, á la que concurren 16 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 40 rs. del fondo de propios y la retribucion de los discípulos; restos de un ant. cast. y una igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un cura de provision del diocesano; á las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Meneza y Quintanilla de las Torres (1/2 leg.); E. Porquera de los Infantes (1/4); S. Villallano (3/4), y

O. Aguilar de Campó (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y las ruinas de un monast.: el TERRENO es de mediana clase y se divide en segunda, tercera é ínfima calidad; le baña el r. Camesa que pasa al E. del pueblo. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Santander. CORREO: se recibe de la estafeta de Aguilar de Campó por propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, guisantes y otras legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; pesca de truchas asalmonadas. POBL.: 14 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 36,610 rs. IMP.: 1,109. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs.: se cubre por reparto vecinal.

CABRIA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noyuerosa* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CABRIA NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. María de *Hombre* (V.). POBL.: 38 vec., 290 almas.

CABRIEL: r. en la prov. de Teruel, en el part. jud. de Albarracin; tiene su orijen en las montañas de este part. en el mismo cerco que el caudaloso Tajo no lejos del nacimiento de este y cerca de los confines de la prov. de Cuenca en el valle llamado de Cabriel del que toma el nombre: se forma de unas fuentes que solo sirven de abrevadero para los ganados que pastan el espresado valle en tiempo de verano, y corriendo hácia el S. se enriquece á una leg. de su curso con las abundantes aguas del manantial conocido con el nombre de Ojo de San Pedro, desde cuyo punto principia á ser de alguna consideracion; á poca dist. de este da movimiento á las máquinas de una fáb. de hierro y un molino harinero con 2 piedras. Despues varia su corriente, inclinándose al SE. y formando un corto trecho la raya entre las prov. de Teruel y Cuenca; y sin fertilizar terr. alguno de la primera, penetra en la segunda por el part. jud. de Cañete y término del l. de Salvacañete que deja á su marg. izq. y el de Valdoña que queda á su der., sigue luego constantemente su direccion primitiva, sin embargo de las continuas vueltas y revueltas de su curso, bañando los de Alcalá, Paravientos, Pajaroncillos, Cardenete, Enguidanos, Villagordo de Cabriel y Villatoya, recibiendo en su seno durante este descenso al riach. *Guadacaon* que se le incorpora por la der., y el *Moya* que lo hace por la izq. sin contar otros menores y algunos arroyos, y se introduce en la prov. de Valencia por el part. de Jarafuel y término del l. de Cofrentes en el que confluye con el *Júcar*, perdiendo allí su nombre. Es bastante caudaloso con el aumento de los riach. y arroyos mencionados, lo cual facilita la conduccion de las muchas maderas de construccion naval y urbana que se cortan en los grandes bosques de la sierra de Cuenca, y van á desembarcar en el mediterráneo en Cullera sit. á la embocadura del Júcar. Tiene varios puentes, de los cuales los principales son el de Salvacañete de 2 pilastras de piedra y arco de madera; el de Alcalá de 3 pilastras y 2 arcos, y el de Boniches de 3 pilastras y 2 arcos. Sus aguas son esquisitas y cria escelentes truchas, anguilas, barbos y algunas tortugas.

CABRIL: monte en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. de la *Alberca* y *Herguijuela de la Sierra*: se halla al E. de la Peña de Francia, separado de ella solamente por una pequeña y menos elevada montaña, llamada Peña del Huevo, que forma entre aquellas 2 una especie de garganta de 5/4 de leg., única entrada por este lado al santuario de las Batuecas: el Cabriel es de una altura bastante considerable; puede asignársele desde su base hasta la cúspide, perpendicularmente, unos 2,000 pies, y forma en lo mas elevado una cazuela de poca profundidad cubierta de nieve gran parte del año. Todo él, casi hasta su pie, es de formacion pizarrosa é improductivo, pues solo tiene varias heredades á la parte E., y en lo demas algunas pequeñas y malas encinas y un gran castañar, en la ladera que mira á la Herguijuela. Desde la cúspide que es de dificilísima subida, por no haber camino, se domina por el N. la Alberca que se halla á su falda, San Martin del Castañar, Monforte, Mogarraz y otros, hasta perderse la vista en las llanuras de Salamanca; por el NE., las de Tamames y Campo de Yeltes; por el NO. muchas y dilatadas campiñas; por el E. el pueblo Herguijuela que se halla á su pie, Madroñal, Cepeda, Miranda, Pineda y otros diferentes; por el S. y á poca dist. el escabroso y árido pais de las Jurdes, y por el O. el famoso santuario de las Batuecas, construido á un tiro de bala de la falda de este monte.

CABRILES: cañada en la prov. de Almería; part. jud. de Berja, término jurisd. de *Dálias*. (V.)

CABRILS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). SIT. en terreno pendiente y escabroso rodeado de montañas por el N. y E. y de colinas por el O.; se halla al abrigo de los vientos de estos puntos, ventilado por los demas, y goza de CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son apoplegías y afecciones de pecho. Consta de 140 CASAS sin calles ordenadas; la mayor parte de ellas estan cerca de la igl. y de la plaza, y las otras diseminadas por el término.; hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,100 rs. y ademas una retribucion mensual de 3 á 6 rs. por cada discípulo; 2 para niñas, en la que se les enseñan las labores propias de su sexo, y asisten unas 40, pagando a las maestras un honorario convencional; y una igl. parr. (Santa Cruz) servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated. de Barcelona, un sacristan y un monacillo. El templo es muy bonito, de bastante capacidad, con un buen campanario y reloj, y contigua á él la casa morada del párroco; el cuerpo ó nave de la igl. forma una cruz griega; el altar mayor es digno de notarse por su bella escultura, obra del célebre artífice Garós de Barcelona, que lo construyó á espensas de la piedad de D. Felix Guarro, vec. de Mataró; tambien es hermoso el altar de Sta. Elena, cuya fiesta se celebra el 18 de agosto con gran solemnidad y concurrencia de los pueblos circunvecinos: un pequeño cementerio se halla frente á la igl. en parage ventilado, aunque debiera estar mas dist. de la pobl. El TÉRM. confina N. Orrius (1 hora); E. Cabrera (1/2); S. Vilasar de Mar (3/4), y O. Vilasar de Dalt (1/4). Se estiende de N. á S. 1 y 1/2, y 1 de E. á O.; en él se encuentra á 1/2 hora al SE. una ermita dedicada á San Cristobal, con algunas casas, á donde se va en procesion el dia del santo. El TERRENO generalmente es montuoso; y alguna parte resiste á todo cultivo por ser peña viva; entre las montañas y colinas tiene pequeña porcion de tierra de buena calidad, le cruza una riera que lleva el nombre del pueblo, y recibe las aguas de varios torrentes, que se desprenden de los montes inmediatos; solo tiene curso en tiempos de lluvia, y desagua en el mar por San Juan de Vilasar: sus montes principales son el llamado Mont-Cabré, que se avanza hácia el S., y en su parte mas culminante tiene una grande cruz con reliquias para conjurar las tempestades; y el nombrado Gironella, poblado como los demas de pinos, viñedos, arbustos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, escepto el de la Riera que es de rueda y conduce á la carretera de la costa, y al camino que llaman del medio, otro nombrado Coll de Port, dirige á Orrius, al Valles é interior de la prov.; el de Gironella pasa por el monte Perpés, y va á Granollers; y el de la Creu de la Bella á Argentona. El CORREO se recibe en la estafeta de Vilasar de Mar. PROD.: algun trigo, vino, legumbres, naranjas, fresas con abundancia, rosas igualmente, pues se dedican á su cultivo casi todos los poseedores de tierras; cria ganado mular para la labor y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y 4 pequeñas fáb. de tejidos de algodon que tendrán sobre 30 telares, y algunos otros en varias casas particulares: este ramo de ind. es naciente en esta pobl., pero va progresando y desarrollándose. COMERCIO: 2 tiendas de abacería; esportacion de fresa á los pueblos de la costa, y de rosas á Barcelona, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec de catastro, 270 alm. CAP. PROD.: 3.976,400. IMP.: 99,410. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,292 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRILLA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el término de Oréa, desde el que pasa al de Checa, atraviesa por medio de esta pobl., en la que hay 2 puentes de madera sobre pilastras de piedra bastantes sólidas, fertiliza parte del terreno, y despues de impulsar un molino harinero, corre en direccion de Chequilla, cuyo pueblo recibe de él iguales beneficios; sigue al de Megina, donde le cruza un puente de madera de débil construccion, y da movimiento á 2 molinos harineros; continúa hácia Pinilla, en cuyo término presta tambien sus aguas á otro molino, y va luego á depositarlas en el Tajo dentro de la jurisd. de Taravilla, en la que facilita su paso un puente de madera con pilastras de piedra, y andan á

su impulso 2 molinos de la misma clase que los anteriores: cria abundante pesca de truchas, y aunque de escaso caudal en un principio, desde la mitad de su curso hasta que confluye en el Tajo, lleva 2 muelas de agua.

CABRILLANES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabrillanes, Las Cuetas, Lago, Mena, Meroy, Murias, Peñalva, Piedrafita, Quintanilla, San Felix, la Riera, Torre y Vega de los Viejos. Está SIT. en llano á la márg. izq. del r. Luna; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lago y Murias; E. y S. San Felix, y O. Ntra. Sra. de Carrasconte ó de la Asuncion. El TERRENO es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, semillas, y pocos pastos y leñas; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt.: 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 5.810,507 rs. IMP.: 263,167. CONTR.: 23,763 rs. 29 mrs.

CABRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano é inmediato á un arroyo que pierde su corriente en el verano: las CASAS son bajas y poco cómodas, y las calles mal formadas; hay casa para la municipalidad, cárcel, escuela de primeras letras medianamente dotada, igl. parr. de segundo ascenso (La Concepcion) servida por un cura párroco y un sacristan; una fuente de agua regular y varios huertos pequeños á las orillas del es presado arroyo. Confina el TÉRM. N. San Muñoz; E. Abusejo; S. Sepulcro-Hilario, y O. Sta. Olalla: el TERRENO está poblado de monte de encina, es llano en su mayor parte, tiene algun pedazo quebrado y grandes valles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: mucho trigo y algarrobas, bastante cebada, hortalizas y poco centeno; hay cria de ganado lanar en bastante número, y en menor cantidad vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 120 vec., 492 hab. CAP. TERR. PROD.: 477,200 rs. IMP.: 23,860 rs.; valor de los puestos públicos 2,200 rs. En las inmediaciones del pueblo han descubierto los labradores, restos de una pobl. ant. al parecer del tiempo de los romanos: en las escavaciones que hacen para aprovechar las tierras, han encontrado sepulcros, algunos mosáicos, monedas de cobre, candelabros, etc.; y es tal la utilidad que esta tierra presta á la labor, que los vec. se la han repartido para no perjudicarse en el disfrute de sus buenas cosechas.

En Cabrillas fué cogido el conde Negri yendo á ejercer el destino de gentil-hombre de D. Cárlos; iba disfrazado con el vestido de uno que, con pasaporte dado en Colmenar Viejo, vendia frisas por aquellos pueblos; el cirujano de Cabrillas notó en él ciertos modales, impropios de la clase en que pretendia aparecer; llegó á figurarse que seria algun personage y no lo perdió de vista hasta que apurado, confesó ser dicho conde.

CABRITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Revoreda*. (V.)

CABRITA Y TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

CABRITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Fregenal de la *Sierra*. (V.)

CABRITO (EL), playa de la prov. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; se halla sit. al S. de la v. de *San Sebastian*. (V.)

CABROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Estéban de *Paleo*. (V.)

CABROJO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que forman el l. de Casar de *Periedo*. (V.)

CABROJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. ter. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rionansa: SIT. en terreno escabroso al pie de la montaña que divide el valle de este nombre del de Valdáliga; combátenle los vientos del NE., S. y SO.; siendo sus enfermedades mas comunes las gastritis, gastroenteritis, pleuresías, pulmonias y los reumas crónicos y agudos. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Jorge) matriz de la de Puentenansa, servida por un cura; cementerio, una capilla en casa particular, y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el término. Confina este N. Valdáliga; E. valle de Cabuérniga; S. Cosio, y O. Obeso, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de buena calidad. Por el S. del pueblo pasa un r. pequeño que nace en las alturas de Cabuérniga titulado Quivierda; por el N. se elevan 2 montes cubiertos de robles, encinas y otros arbustos; y por el Mediodía otro de roble. Los CAMINOS, locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, jabalies, zorros, lobos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de madera, 2 molinos harineros, venta de ganado vacuno y de los artefactos de madera, é importacion del trigo y vino que se consume. POBL.: 22 vec., 112 alm. CONTR. con el ayunt.

CABRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros*. (V.)

CABRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de *Pravia*. (V.) POBL.: 8 vec., 28 almas.

CABRUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CABRUÑANA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2): SIT. en una altura y al principio de la encañada que forman las sierras de la *Sollera* y *Sta. Marina*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 17 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de los *Llanos*, únicos que la componen. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura. Tuvo en otro tiempo un hospital de *San Lázaro*, cuya ermita está arruinada. Confina el TERM. N. felig. de Pereda; E. la de Lenapañada; S. Ntra. Sra. del Fresno ó Montes, y O. la de Dorigas; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y fértil; brotan en varios parages fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: criándose en la parte inculta árboles de distintas clases, y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas y se encuentran en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas y otros frutos; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 17 vec., 78 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABRUY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Mesia (1): SIT. en terreno montuoso, pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Candal, Castiñeiras, Coba, Iglesia Mou, Pazo, Piñeiro de Arriba, Piñeiro de Bales, Rio, Tieira-grande, Tieira-pequeña, Vilar de Vera y Zacotes, que reunen 52 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Bascoy y tiene una ermita con la advocacion de San Gregorio. El TÉRM. confina por N. con los de San Pedro de Borrifans y citado Bascoy que continúa formando lím. por el E.; al S. con Sta. Marina de Albijoy, y por O. con Sta. Maria de Cumbraos y San Salvador de Barbeito; hay varias fuentes de buenas aguas, cuyos derrames se unen al r. Samo que trae su origen del monte Riego del Cardo, que corre bañando por su der. á Tieira-pequeña, dejando á la izq. al l. del Rio, tocando de nuevo por su der. en Mou. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes de Tieira, Picoy y Riego, se encuentran poblados de tojo y uz: pasa por la felig. la carretera que se dirije á la c. de Betanzos, la cual se encuentra en mediano estado, no asi los caminos locales: el CORREO se recibe por Betanzos en la estafeta de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y castañas; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y javalies. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros, POBL.: 51 vec., 269 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Foilebar* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CABUEÑES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (3/4): SIT. parte en el declive, y parte en la cumbre de un monte que se prolonga hasta el Occéano, donde forma el cabo llamado de *San Lorenzo*. Combátenla principalmente los vientos del 1.° y 4.° cuadrante, y el CLIMA es saludable, sin padecerse otras enfermedades comunes, que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de los l. de Pontica, Cima de Villa, Barredo y Cefontes, que reunen 115 CASAS, y una escuela de pri-

meras letras frecuentada por 53 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. felig. de Somio; E. las de Quintueles y Arroes; S. la de Deba, y O. las de Santurio y Bernueces. El TERRENO, aunque de mediana calidad, está bien cultivado: la parte montuosa ofrece mucho arbolado de robles y castaños hácia el O., criándose tambien bastante por el lado del E. Cruza el térm. el riach. denominado *Peña de Francia*, el cual se incorpora al de *Piles* en la felig. de Somio; sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros construidos en sus márg., y aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que conduce desde Gijona á Villaviciosa y á otros pueblos de la costa. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, muchas castañas, algun lino y abundantes manzanas, con las que se elabora mucha sidra; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay varios lagares para elaborar la sidra, cuyos prod. sobrantes se venden en Gijon, de donde se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 121 vec., 555 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABUERNIGA, valle en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, compuesto de los pueblos de Bárcena-mayor, Barcenillas, Carmona, Correpoco, Miña (la Renedo, Ruente, Selores, Sopeña, Teran, Tojos, Ucieda, Valle y Viaña. Confina este valle N. con el de Cabezon; E. los de Buelna, Cieza é Iguña; S. la merind. de Campó, jurisd. de Reinosa, y O. valles de Puente Nansa y Tudanca. Dist. de la costa del mar cerca de 5 leg., y el TERRENO mejor de él es el que ocupan los 5 l. de Renedo, Selores, Teran, Valle y Sopeña, que no ocupan mas estension en lat., que 600 brazas y tienen 4 curas para su adm. espiritual. Las montañas que le circundan son bastante elevadas, y corre por su falda el r. Saja, al cual se unen otros mas pequeños. PROD.: yerbas, maiz, judías, castañas, nueces y otras frutas, muchos robles y hayas, cuyos frutos son comunes á todos los pueblos del valle, escepto en Bárcena-mayor, donde se cria bastante patata. Su IND. se reduce á hacer carros, cubas, palas, bieldos y otros instrumentos de agricultura. Abundan las aves domésticas, pájaros de varias especies, algunas liebres y patos, y en los montes se crian lobos, osos, zorros, corzos y jabalíes.

CABURNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CABURRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CACABELOS: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Arborbuena, Cacabelos, Pieros y Quilós. Está SIT. en una llanura: combátenle los vientos del N. y S. con especialidad, y su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, pulmonías y anginas. Tiene 230 CASAS; la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,400 rs., á que asisten unos 90 alumnos; otra para niñas con 1,300 rs. de dotacion, en que ademas de leer y escribir, se enseñan las labores propias del sexo á las 30 discípulas que la frecuentan; un paseo con arbolado de mas de 300 varas de largo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Plaza), servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de las Angustias), y 2 fuentes hechas con arte y gusto, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el TÉRM. N. Quilós; E. Magaz de abajo y de arriba; S. San Juan de Carracedo, y O. Pieros. El TERRENO es feraz y todo llano, le fertilizan las aguas del r. Cua, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros, para cuyo paso hay á la salida de la v. un puente de piedra de dos arcos. Los CAMINOS locales, escepto el real que desde Castilla dirije á Galicia: es adm. subalterna de CORREOS, recibiendo la balija de Villafranca, los domingos, martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: los indicados molinos y fabricacion de cera. Hay 2 mercados el dia 9 y el 26 de cada mes, y 3 ferias, una en 1.° de mayo, titulada de San Marcos, que dura 4 dias, y antes 15, desde el 25 de abril, otra (San Bartolomé), el 24 de agosto, y la última de San Miguel el 29 y 30 de setiembre: en todas ellas hay bastante concurrencia, particularmente en la de San Miguel por el mucho tráfico de ganado mular y caballar. POBL.: de todo el ayunt. 346 vec., 1,557 alm. CAP. PROD.: 2.153,620 rs. 17 mrs. IMP.: 88,449. CONTR.: 33,029 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. Sta. Eulalia *Mazoi*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Cruz de *Picato* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. María de *Tarrio* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa María de *Rozabales* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga*. (V.)

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

CACABELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. da Cambados y felig. de San Adrian de *Villarino*.

CACABILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, pertenece al l. de Cueta baja.

CACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santa María de *Bolmente*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina *Rosal*. (V.)

CACERES: aud. terr. de la Península, compuesta de la prov. que le da nombre y en cuya cap. reside y de la de Badajoz, ó sea del ant. reino de Estremadura, con la superficie de 1,211 leg. cuadradas y 50 poco mas ó menos de frontera con el vecino reino de Portugal. Las dos prov. que la componen, concurrian antes de su creacion á las chancillerías de Granada y de Valladolid, segun su situacion topográfica: toda la parte de la prov. de Badajoz desde Llerena hácia el S., y por el E. confinante con la Andalucía, iba en apelacion y revista á la mencionada chancillería de Granada, y el resto de la misma prov. y la de Cáceres á la chancillería de Valladolid. Fácilmente se dejan conocer los perjuicios que á los hab. de este terr. habia de ocasionar tan absurda division jud.; y estos inconvenientes produjeron vivas reclamaciones de los estremeños, que fueron apoyadas por las autoridades gubernativas, para que se crease en su antiguo reino una audiencia. Hecho cargo el gobierno supremo de tan fundada peticion, dispuso se instruyese el oportuno espediente; el ilustrado consejo de Castilla, despues de apreciadas bien todas las razones que en pro y contra se suscitaron, acordó suplicar al rey accediese á la demanda de sus fieles súbditos de Estremadura; obtenido el real beneplácito, se pasó á inspeccionar el sitio en que debia situarse, y la mayor centralidad y comodidad de la v. de Cáceres, indujo á que fuese preferida, y se espidió al efecto el oportuno decreto de fundacion en 30 de mayo 1790, designándole una sala para lo civil y otra para lo criminal, cuya distribucion se conservó hasta que se declararon de igual categoría todos los magistrados de las aud., y comun á todas las salas el conocimiento de los pleitos civiles y criminales. Su pobl. y division jud. y civil es como sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Partidos judiciales. Entrada	Ascenso.	Término.	CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	ARRABALES.	ALQUERIAS.	Ayuntamientos.
Badajoz.....	306,092	4	10	1	4	123	45	»	»	»	162
Cáceres.....	215,826	7	5	1	3	122	100	7	7	49	226
TOTAL.....	521,918	11	15	2	7	245	145	7	7	49	388

Tanto los pleitos civiles, como las causas criminales se deciden en primera instancia por los jueces de part. y en apelacion y revista por el tribunal superior, siendo el personal de los unos y del otro, y el presupuesto de sus gastos ordinarios y estraordinarios, el que resulta del estado que sigue:

CLASES.	Número de los funcionarios	HABER ANUAL DE CADA UNO	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente.	1	»	36000	
Presidentes de sala.	2	á 24000	48»00	
Ministros.	6	á 24000	144000	
Fiscal.	1	»	30000	
Abogado fiscal.	1	»	15170	
Jueces de término.	2	á 11500	23000	
Id. de ascenso.	15	á 8600	129000	
Id. de entrada, ...	11	á 7300	80300	
Promotores fiscales de término	2	á 5500	11000	
Id. de ascenso.	15	á 4400	66000	
Id. de entrada.	11	á 3300	36000	
Relatores.	2	á 4500	9000	781370
Escribanos de cámara. . . .	2	1 á 4125 1 á 10125	14250	
Oficial del archivo de la audie.	1	»	3750	
Tasador y repartidor de id. .	1	»	2475	
Portero mayor en la audiencia	1	»	3750	
Id. menores.	4	á 3000	12000	
Mozos de entrada.	1	»	1875	
Alguaciles en la audiencia .	4	á 3000	12000	
Id. en los juzgados de término	6	á 1500	9000	
Id. en los de ascenso.	45	á 1400	63000	
Id. en los de entrada.	22	á 1106	24200	
Ejecutor de justicia.	1	20 rs. diar.	7300	
GASTOS.				
En la audiencia.	»	»	33000	
En los 2 juzgados de término.	2	á 800	1600	
En los 15 id. de ascenso. . .	15	á 700	10500	51700
En los 11 id. de entrada. . . .	11	á 600	6600	
				833070

Se halla sit. casi en el centro occidental de la Península, en los confines orientales del vecino reino de Portugal entre los 37° 58' 20" 40° 28' 30" lat. y los 0° 46' 3" 42' 20" long. oc. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la aud. de Valladolid y su prov. de Salamanca; por el NE. y parte del E. con la de Madrid y sus prov. de Avila y Toledo; por lo restante de la línea del E. con la de Albacete y su prov. de Ciudad-real; por el ES. y el S. con la de Sevilla y sus prov. de Córdoba, Sevilla y Huelva, y por una pequeña parte del S. y toda la ladera del O. con el reino de Portugal y sus prov. de Alentejo y Beira.

Disfruta en general de templado CLIMA en el invierno y muy cálido en el verano, escepto en las sierras, algunas de cuyas cimas estan cubiertas de nieves en el rigor del estío, neutralizando asi los ardorosos rayos del sol. Las enfermedades mas comunes son tercianas, cuartanas y toda clase de intermitentes, que provienen, ó de las indigestiones que ocasiona el uso frecuente de las carnes suculentas, en demasia, del cerdo, ó de los miasmas pútridos que en su pesado curso por un suelo cenagoso exhalan las aguas del r. *Guadiana*, ó del cambio repentino que en el calor atmosférico se esperimenta entre los dias y las noches, bastante frescas por lo regular.

El terr. de la aud. de Cáceres como casi todo el de España, se halla sembrado de cerros y colinas mas ó menos elevadas, procedentes de 5 estensas cord. que le cruzan de E. á O. principalmente la prov. de Cáceres, en la que apenas quedan algunos pequeños valles y las cuencas de los r. de tierra llana; no asi la de Badajoz que forma en su centro una estensa llanura desigualmente dividida por el r. Guadiana y cerrada al N. y S. por dos líneas de las mencionadas cord.. La mas septentrional de aquellas es la de Gredos que con los nombres de Sierra de Francia, de las Batuecas, de las Hurdes y de Gata, sirve de línea divisoria á las prov. de Cáceres y Salamanca, prolongándose en infinitas é intrincadas ramificaciones hasta penetrar en Portugal. Entre otros se distinguen en ella los puertos del Pico Tornabacas y Plasencia. Paralela con la anterior cord. corre la denominada Sierras de las Villuercas, continuacion de los montes de Toledo; divide en dos partes casi iguales de SE. á NO. la mencionada prov. de Cáceres, y forma la muralla izq. del r. *Tajo*, hasta cerca de la v. de Corchuela donde la corta y atraviesa pasando desde allí á servir de ladera der. del canal por donde lleva su curso el expresado r. En su estremo O. describe un semicírculo y corriendose hácia el N. se une al estremo tambien oc. de la sierra de Gata, constituyendo ambas despues una sola cord.. El punto mas notable de las sierras de las Villuercas, es el famoso puerto de Miravete, por el cual cruza el camino general de Badajoz. De esta cord. se desprende hácia el S. otro ramal que vuelve luego á tomar la misma direccion EO. que las anteriores, decribiendo muchas revueltas y ásperos barrancos y precipicios: entra por el térm. de Logrosan y se prolonga con los nombres de Sierra de Montanches y de San Pedro hasta encontrar ya dentro de los lim. del vecino reino la denominada sierra de San Mamés. Es sin dificultad una de las montañas mas enmarañadas de España y de pasos mas peligrosos, tanto por su escabrosidad, como por la comodidad que sus asperezas ofrecen al malhechor para esperar oculto la presa; y es tambien el muro septentrional de la prov. de Badajoz y de la cuenca por donde lleva su pacífico curso el caudaloso Guadiana, como ya arriba dejamos indicado. La mas meridional de las cord. que constituyen el terr. es la Sierra-Morena, cuyos declives N. entran en Estremadura, separándola de la Andalucía alta y baja, por Guadalcanal y Llerena: corre en direccion ESO. despidiendo algunos de sus ramales, hácia el interior de la prov. La sierra de Francia, la de las Batuecas y de Gata estan cultivadas hasta sus cimas y cubiertas ademas de castaños, olivos, frutales y algunas encinas y alcornoques; la de las Hurdes y demas aparecen pobladas de brezos, jaras, lentiscos, madroños y otros arbustos, muchas plantas y yerbas medicinales y de pastos. Encierran en sus entrañas multitud de minas de diferentes metales y canteras de varias clases de piedras. Tambien brotan en las mismas manantiales de aguas medicinales y termales y muchas fuentes de aguas puras y cristalinas que, ó descienden á los valles. ó reuniéndose forman considerable número de r. y arroyos afluentes ó sub-afluentes, segun su descenso septentrional, ó meridional, de los caudalosos r. Tajo y Guadiana, cuyo curso hemos dado suficientemente á conocer para el género de trabajo que nos ocupa, y de los cuales quien quiera mayores detalles los encontrará ó en sus artículos respectivos, ó en los de las prov. de Badajoz y de Cáceres.

La ligera descripcion que precede da á conocer bastante la naturaleza del terreno de que se trata, áspero, desigual y lleno de barrancos y cortaduras en la prov. de Cáceres, con especialidad á la márg. der. del Tajo, y llano en la de Badajoz, si se esceptúa alguna parte del N. y otra pequeña al S.; pero por todos lados es de lo mas feraz que en España se conoce y susceptible de las semillas y plantios de todos los climas. Los caminos que cruzan el terr., son casi todos carreteros, pero sin esceptuar ni aun los principales, se hallan en mal estado, y llenos de peligros para los viageros, asi naturales, como á causa de los muchos salteadores que en las espesuras de sus márg. se abrigan; circunstancia que los ha hecho funestamente célebres desde épocas muy remotass y para cuya ce-

lebridad todavia subsisten motivos, apesar del mayor celo y actividad con que se vigila y persigue á los facinerosos.

Hemos dado á conocer geográficamente el terr. en cuanto puede convenir para estimar la influencia que el clima, los accidentes atmosféricos y la constitucion del suelo tienen en el desarrollo de las pasiones de los hombres. Con igual rapidez vamos á examinar sus prod., que con las aguas constituyen los alimentos, causa muy principal del desarrollo del carácter fisiológico de los habitantes de un pais.

No obstante la incuria con que en ambas prov. se trabajan las tierras y de hallarse crecida porcion de estas destinadas á pastos naturales, la feracidad del suelo auxiliada por el beneficio del riego que le proporcionan multitud de corrientes de delicadisimas aguas, rinde cosechas abundantes para el consumo y para esportar al vecino reino y prov. del interior, de cereales, legumbres y hortalizas de todas especies, frutas agrias y dulces, vino, aceite, forrages, algarrobas, garrofas, carbon, leña y madera; de escelente calidad, todos los frutos, y saludables para la vida. En sus dilatados pastos se mantienen millones de cab. de ganado lanar estante y trasumante, envidiado por lo fino de su vellon, y por lo sabroso de su carne; crecidos rebaños de ganado vacuno y caballar de muy buena especie, y numerosas piaras de cerdos, cuya carne es quizas la mas sabrosa de España, por lo dulce de la bellota de que se mantiene, y por las vivoras que con afan devoran, y que trasmiten á sus carnes un jugo que les hace distinguir entre todas las de su género. A la abundancia y buena calidad de los frutos y las carnes, se une la baratura con que se espenden, por cuyo medio se proporcionan saludables alimentos, aun las clases mas pobres del territorio.

En cuanto pende de la naturaleza, el suelo de la aud. de Cáceres es uno de los mas privilegiados de España; y seria sin duda el mas rico, si hubiera mayor apego al trabajo, si la agricultura se hallase mas adelantada, y mas subdividida la propiedad. Pero el suelo estremeño está abandonado á sí mismo, y las prod. que rinde se deben á su fertilidad y no á la industria del hombre, que cultivador ignorante y perezoso, no pocas veces sofoca en gérmen la semilla que habia de enriquecerle. Apenas se encuentran jardines, ni huertas; ni se conocen, casi, las moreras, el cáñamo y el lino que crecerian en este suelo privilegiado tan lozanos, como en los parages en que con mayor esmero se cultivan. Pero no es toda la culpa de la clase mas numerosa de la sociedad: este pereza, esta ignorancia, provienen en su mayor parte del modo en que se halla dividido el suelo. Casi todo el terr. de Estremadura corresponde á grandes propietarios, que hallan mas cómodo dejar las tierras destinadas á pastos, con lo que se enriquecen sin necesidad de gastar en labores, con notable perjuicio de sus convecinos, y de la nacion toda. La ind. fabril cuenta con muy pocos elementos en el terr. y tambien es escaso el comercio; asi que privados sus hab. de las ventajas que estos tres elementos de riqueza proporcionan, se ven obligados no pocos á buscar su subsistencia en el contrabando, cuyo ejercicio les facilita la proximidad á la frontera de Portugal, y en otras ocupaciones no menos ilícitas, ó en la vida pastoricia, causa de la gran despoblacion que se advierte en este terr. tan estenso como feraz.

La defectuosa division de la propiedad, el descuido en la agricultura, la falta de ind. y comercio, deben hacer á esta prov. necesariamente pobres y en consecuencia mas necesitadas de la beneficencia pública que otro terr. alguno de España; sin embargo, este importante ramo de la adm. se halla tan descuidado como las espresadas fuentes de la riqueza de las naciones. Son muchos los hospitales, hospicios, casas de refugio y demas obras pias que la caridad de nuestros mayores fundó en la ant. Estremadura; pero gran número de ellos perdieron sus rentas, ó por efecto de las vicisitudes que la nacion ha corrido, ó por defecto de los patronos administradores ó por falta de administracion; las rent. de otros inclusos los de ambas cap. son insuficientes para llenar su objeto, y en otros fué tan mezquino el pensamiento del fundador, como los bienes que legó para su ejecucion. En una palabra, la decrepitud, la orfandad, la desgraciada viuda, el enfermo pobre, el huérfano, ni el niño abandonado, encuentran un asilo benéfico en que se socorran sus miserias, precaviendo de este modo el estravio del corazon, que conduce como una necesidad y único refugio al crimen.

Aunque mas ventajoso que en otro alguno de los terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, no es bastante el desarrollo que se advierte en la instruccion pública á neutralizar del todo los malos efectos que en la moralidad deben producir las causas que llevamos enunciadas; es todavia demasiado lento, y muchos de los hab. carecen de toda instruccion, como puede verse en los art. respectivos de las dos prov. y manifestaremos despues. Es esto tanto mas sensible, cuanto que todas las otras circunstancias asi morales como civiles, y hasta el clima, predisponen en este territorio al crimen.

Tal como se halla la instruccion pública produciria muy buenos resultados, si el carácter, usos y costumbres de los estremeños, contribuyese por su parte al mismo fin; pero desgraciadamente no sucede esto. Los estremeños son serios, taciturnos, mas adustos é intratables en la parte meridional, que en las otras. Son poco sociables aun entre sí mismos, perezosos y poco activos por las causas que arriba dejamos indicades, propensos al contrabando y por consiguiente á la vagancia y á la malversacion: todas estas circunstancias resaltan mas en la prov. de Cáceres en la cual ha dominado siempre el espiritu clerical de sus cabildos en unos puntos, y en otros se han sobrepuesto los nobles; y los pueblos siempre han sido ó fanáticos ó humildes y ciegos instrumentos de los que se han constituido sus gefes: de aqui los partidos y divisiones que se han introducido en muchos lug. defendiendo cada uno á distintas familias, envolviéndose en pleitos ruinosos y perpetuando los odios que impiden ó destruyen toda clase de relaciones. Contribuye tambien á hacer la desgracia de este terr. un crecido número de esas familias errantes, conocidas con el nombre de gitanos ó mulatos, cuyo poco acomodado genero de vida á la seguridad personal y de la propiedad, cuyas costumbres poco escrupulosas, mantienen en jaque continuamente á los encargados de la seguridad pública. No es natural del pais esta clase de gente; unos se han aclimatado alli huyendo la vindicta pública que en otras naciones ó pueblos les amenazaba, y los demas hallaron comodidad en las asperezas de los bosques, en las quebradas y barrancos de las montañas para practicar mas impunemente que en otros terr. los actos de su vida airada. Prescindiendo de los vicios que llevamos indicados; los estremeños tienen cualidades muy estimables, son francos, sinceros, provos y pundonorosos: tardos en concebir proyectos, pero firmes y constantes en su ejecucion. Han sido siempre guerreros escelentes, prefiriendo el arma de caballeria; quizás los mejores soldados del mundo, fuertes, vigorosos y robustos, sufren sin murmurar las fatigas y los descalabros de la guerra.

Hemos hecho la pintura mas exacta de las causas que influyen en el estado de la criminalidad del terr. de la aud. de Cáceres. El legislador que interesado, como todos deben serlo, en moralizar los pueblos, se detenga en examinar aquellas, conocerá cuán fácilmente puede destruirlas y hacer el mayor beneficio á la nacion. Fomentando la instruccion pública y procurando se inculquen verdaderas máximas de religion, es el único modo de atenuar los efectos que el clima, la topografia del terreno y los alimentos producen en el temperamento: la educacion sola es capaz de suspender los arrebatos de un carácter atraviliario ó sanguíneo irascible; procurando introducir la industria, favoreciendo el comercio y rompiendo las trabas que ligan á la agricultura, las clases pobres de Estremadura hallarán ocupacion, saldrán del letargo en que les tiene sumida la pereza, dejarán el contrabando, y con él la vagancia y demas vicios que son consiguientes, y vigilando de cerca á todos aquellos hombres de antecedentes sospechosos de que hace poco hablamos, se les obligará ó abandonar el pais en que desgraciadamente se arraigaron, ó á que abracen un modo de vivir honesto, con lo que desaparecerá uno de los mayores escándalos que aflige el terr. de la aud. de Cáceres, y que mas contribuye al resultado que presentan los estados siguientes.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUM. 1.º—Personal.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTE.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 16 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante	No consta.	Hombres	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Badajoz	1,167	151	100	825	91	67	105	136	646	296	89	1,048	119	432	646	89	383	693	91	62	1,014	91
Cáceres	1.052	110	137	733	72	60	110	152	600	228	72	933	119	440	540	72	336	644	72	24	956	72
Total.	2,219	261	237	1,158	163	127	215	288	1,246	524	161	1,981	238	872	1,186	161	719	1,337	163	86	1,970	163
		498		1,721		342		2,219				2,219		2,219			2,219			2,219		

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	PROPORCION.										
		De los de 16 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que egercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Badajoz	306,092	0'211 á 1	2'182 á 1	8'807 á 1	0'669 á 1	0'553 á 1	0'061 á 1	0'004 á 1	0'215 á 1	0'785 á 1	0'110 á 1	0'188 á 1
Cáceres	215,826	0'253 á 1	2'632 á 1	7'840 á 1	0'815 á 1	0'522 á 1	0'025 á 1	0'003 á 1	0'236 á 1	0'765 á 1	0'098 á 1	0'098 á 1
Total.	521,918	0'231 á 1	2'378 á 1	8'324 á 1	0'735 á 1	0'538 á 1	0'044 á 1	0'004 á 1	0'224 á 1	0'776 á 1	0'105 á 1	0'199 á 1

CACERES.

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL.			NUMERO DE DELITOS.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS		Instrumentos contundentes	Otros instrumentos no espresados	DE LA POBLACION CON LOS DELITOS.	DE LOS ACUSADOS CON LOS DELITOS.	PROPORCION.				DE LOS INSTRUMENTOS CONTUNDENTES CON LOS DELITOS.	DE LOS INSTRUMENTOS Ó MEDIOS NO ESPRESADOS CON LOS DELITOS.
	NUMERO DE ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.		De uso licito.	De ilicito.	De uso ilicito.	De ilicito.					De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito		
Badajoz.....	306092	1167	916	771	23	6	101	17	124	500	397'006 á 1	1'514 á 1	1'189 á 1	0'245 á 1	3'833 á 1	5'941 á 1	0'160 á 1	0'649 á 1
Cáceres.....	215826	1052	805	813	11	6	49	9	114	624	265'469 á 1	1'294 á 1	0'990 á 1	0'293 á 1	1'833 á 1	5'444 á 1	0'147 á 1	0'211 á 1
Total.....	521918	2219	1721	1584	34	12	150	26	238	1124	329'494 á 1	1'401 á 1	1'086 á 1	0'261 á 1	2'833 á 1	5'769 á 1	0'150 á 1	0'710 á 1
					46		176											

ESTADO DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS, NUM. 3.

GENERO DE LOS DELITOS.	ESPECIE DE LOS DELITOS.	PERSONAL. Acusados por cada especie	PERSONAL. Acusados por cada género	PERSONAL. Absueltos.	PENAS. Muerte.	Africa con reten	Africa.	Peninsular	Correccional.	Destierro ó confinamiento	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.	Vigilancia.
Contra el órden social.	Espresiones y voces subversivas	24															
	Asonada y motin	58	86	29	»	4	3	»	3	»	»	37	31	15	8	16	»
	Fijacion de pasquines	4															
Contra la Hacienda pública y la adm. de justicia.	Desacato á las autoridades	153															
	Contrabando	85															
	Soborno de funcionarios públicos	5															
	Introduccion y espendicion de moneda	2	360	97	»	»	»	8	25	»	12	34	107	6	8	35	1
	Falsedad y denuncia calumniosa	43															
	Fuga de cárcel ó presidio	59															
	Receptacion de rebeldes y criminales	13															
De inmoralidad.	Blasfemia	4															
	Perjurio	6															
	Adulterio	2															
	Estupro	13	65	9	»	»	»	»	3	1	»	11	7	»	»	3	»
	Vagancia y mala conducta	19															
	Escándalo	8															
	Uso de armas prohibidas	13															
Contra las personas	Homicidios	175															
	Heridas	745															
	Golpes	100															
	Injurias	58	1100	155	4	18	9	55	42	1	»	107	375	144	95	95	2
	Suicidio	2															
	Desafio	3															
	Infanticidio	17															
Contra las cosas.	Robos	100															
	Hurtos	380															
	Estafas	26	608	208	»	2	8	47	82	1	»	111	45	3	44	56	»
	Incendios	18															
	Tala de montes	84															
	TOTALES	2219	2219	498	4	24	20	110	155	3	12	300	565	168	155	202	3

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas. Número 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.
Poblacion	521,918	130.479'500 á 1	21.746'583 á 1	26.095'900 á 1	4.744'709 á 1	3.367'213 á 1	173.972'666 á 1
Acusados	2,129	554'750 á 1	92'458 á 1	¿10'950 á 1	20'173 á 1	14'316 á 1	739'667 á 1
Penados	1,721	430'250 á 1	71'713 á 1	96'050 á 1	15'645 á 1	11'103 á 1	587'667 á 1

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion	43.493'167 á 1	1.739'727 á 1	923'802 á 1	3.100'655 á 1	3.367'213 á 1	2.584'149 á 1	173.972'666 á 1
Acusados	184'917 á 1	7'397 á 1	3'927 á 1	13'208 á 1	14'316 á 1	10'985 á 1	739'667 á 1
Penados	143'417 á 1	5'737 á 1	3'046 á 1	10'244 á 1	11'103 á 1	8'520 á 1	573'667 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas	Las penas mayores con las menores	Los penados con las penas		La pobl. con las penas.		Los acusados con id.	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores. . .	158	0'101 á 1	10'892 á 1	1'101 á 1	3303'278 á 1	333'921 á 1	14'044 á 1	1'420 á 1
Penas menores. . .	1;563	»	»	»	»	»	»	»

El número de acusados, el de absueltos de la instancia y libremente, el de los penados presentes y contumaces, el de las reincidencias, las edades, el sexo, el estado, la instruccion, la profesion ó egercicio de cada uno, y la proporcion que entre las diferentes circunstancias de los acusados se encuentra, forman el objeto del primer estado. Las consideraciones generales que de él emanan, concretándose al terr. de la aud., son idénticas, con muy cortas escepciones, á las que de los mismos datos surgen en las otras aud. de que ya se ha hablado. Predomina en los delitos la edad de 20 á 40 años, porque como repetidas veces se ha dicho es en la que las pasiones se hallan mas desarrolladas. Es infinitamente mayor el número de hombres acusados que el de mujeres, pues á estas, sin embargo de ser mas impetuosas en sus pasiones, las contienen en la senda del crímen la vergüenza y el pudor propio del sexo y el diferente género de educacion. Como en todos los terr. de España, con muy cortas escepciones, es mayor el número de acusados casados que el de solteros, no porque el estado del matrimonio induzca al crimen, sino porque en el periodo en que las pasiones son mas vehemente, escede en mucho al de solteros el número de los casados. El mismo descuido que al hablar de otras aud. hemos lamentado, se advierte respeto á la instruccion primaria en el de Cáceres; y son mas fatales en esta que en aquellas las consecuencias, porque las otras causas, asi físicas, como morales que inducen al crímen, se hallan aquí mas desarrolladas. Tampoco da motivo á observacion alguna particular la proporcion entre los los que ejercen profesion científica ó arte liberal, y los que ejercen artes mecánicas; ni es mayor que en otros terr. el número de absueltos. Dos solas circunstancias llaman la atencion en el exámen general á que da lugar el estado que nos ocupa, el número de contumaces menor que en los terr. de Albacete y Barcelona apesar de la proporcion que para la fuga ofrece la inmediata frontera de Portugal; y el número de reincidencias considerablemente mayor que en todos los otros terr., de lo que pueden deducirse dos consecuencias: primera, que las penas son ineficaces; segunda, que el gérmen de inmoralidad ha echado profundas raices en los criminales del terr. Internándose mas en el análisis que se hace del estado número 1.°, y concretando la cuestion al punto mas interesante que tiene, esto es, á la graduacion de la criminalidad en el terr. de la aud. de Cáceres, se ve que el número de acusados en él es 2,219, número verdaderamente inconcebible en vista de que la poblacion asciende solo á 521,918 hab. No puede esplicarse este resultado, sino por los antecedentes que se refieren en la ligera reseña geográfico-moral que precede, porque el terr. de la aud. de Cáceres, no ha sufrido como la mayor parte de los de España, el azote cruel de la guerra civil que sembró por todas partes los resentimientos, los ódios, y las venganzas. Casi bajo las mismas influencias atmosféricas las dos prov. que abraza la jurisd. de la aud. con los mismos alimentos y costumbres; pequeña es la diferencia numérica con que á formar aquella concurrieron; sin embargo es mayor proporcionalmente considerado el número de acusados en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz; la relacion en primera con la pobl., es de 0'005 á 1, y de 0'004 á 1 en la segunda, ó lo que es lo mismo, en la de Cáceres para cada acusado hay 205'158 hab. y en la de Badajoz 262'290. En los art. de cada prov. se halla la razon única que puede esplicar esta diferencia, á saber el estado relativo de la instruccion pública. Al propio tiempo que el número de escuelas es igual en ambas prov., la concurrencia en la de Badajoz es cuatro veces mayor 16'34 por 100, resultando en la de Cáceres 4'48 por 100. La comparacion de la criminalidad por el número de acusados entre el terr. de la aud. de Cáceres y los de Albacete, Barcelona y Burgos, resulta muy desfavorable al primero como se demuestra á continuacion:

Cáceres.	235'204 á 1
Burgos.	268'296 á 1
Albacete.	295'104 á 1
Barcelona	825'057 á 1

La dulzura del clima, la amenidad del terreno secundada por la activa laboriosidad é inteligencia agrícola de los hab.; el desarrollo de su ind. y su comercio; las costumbres puras y sencillas, y el carácter noble y generoso de los catalanes, apesar de la impetuosidad de sus pasiones, nos esplicaron el cuadro moral que nos presentaba el terr. de la aud. de Barcelona, sin que ni el encarnizamiento con que se dejó sentir allí la guerra civil, ni el encuentro de los partidos, ni el atraso en que se hallaba la instruccion primaria, pudieran hacer mas que oscurecer algun tanto su brillo. La inmensa estension de un terr. frio y pobre, sin ind. y comercio en una gran parte; la diversidad de usos y caracteres entre los hab. de prov. que los montes y los r. separan dándoles diferentes prod. y aguas; manifiestan suficientemene la razon del estado moral del terr. de la aud. de Burgos, y de la menor gravedad y especie distinta de los delitos allí perpetrados, efecto de la sencillez de las costumbres. Solo las pasiones inmoderadas que tanto como en otro punto prevalecen en el terr. de la aud. de Albacete, el uso de licores espirituosos, el vicio dominante del juego, el escesivo lujo generalizado en todas las clases, y en ciertos distritos la impunidad de los delincuentes por causa de la guerra civil, bastan á hacer creible en un terr. en general tan hermoso y feraz, y bajo un clima tan benigno el escesivo número de acusados que la espresada aud. presenta. El terr. de Cáceres es fértil tanto como el de Albacete, mas que los otros dos; su clima aunque caluroso, es benigno, sólidos y abundantes los alimentos, y ricas y saludables sus aguas; pero la propiedad se halla mal dividida; hay pocos ricos y muchos pobres; gran estension del terr. yace inculto destinado á pastos, sin proporcionar jornal á la clase indijente, porque los propietarios hallan las ventajas que apetecen en el arriendo de las yerbas; y sin permitir que la tierra dé los ópimos frutos que daria reducida á labor; de aquí la pereza que se ha constituido como el vicio dominante y la ignorancia en la agricultura; de aquí la relajacion de las costumbres y la manifiesta propension al contrabando; encerradas las prov. de Cáceres y Badajoz entre ásperas sierras, la falta de caminos las tiene como aisladas del resto de la Península, y como arriba se dijo, sin ind. y sin comercio, haciendo duras sus costumbres, y su carácter poco amigo de la sociabilidad. No son bastante poderosos estos motivos para disculpar el escesivo número de acusados que da el terr. de la aud. de Cáceres, porque la mayor parte de tan maléficas influencias pudieran neutralizarlas sus hab. y los encargados del gobierno; son empero suficientes para hacer menos odioso el cuadro que presentan, que el que dibuja el terr. de la aud. de Albacete, donde la naturaleza por su parte ha puesto todo para hacer un pueblo morigerado.

Del resúmen de lo dicho surge la observacion, de que el terr. de la aud. de Cáceres favorece mas la criminalidad que los de Barcelona y Burgos apesar de las desventajas topográficas de este; que da tambien mayor número de acusados proporcion guardada, que el terr. de la aud. de Albacete; pero que tomando en cuenta los accidentes físicos y morales de ambos terr., son menos disculpables los hab. del de Albacete, que tan favorecidos se hallan por la naturaleza, por la division de la propiedad y por otras muchas circunstancias.

El estado número 2.° trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas é instrumentos empleados en la perpetracion de aquellos. Reservando la primera parte para cuando se trate de los delitos y de la relacion que entre sí tienen los que se dirigen contra las personas, y los que se dirigen contra las cosas, vamos á ocuparnos de la segunda. Las armas de fuego que constituian el cuerpo del delito, fueron 46: de ellas 34 de uso lícito, y 12 de ilícito, ó sea casi una tercera parte, y las armas blancas 176; 150 permitidas y 26 de las prohibidas, algo mas del sesto. Dos consecuencias se derivan de la comparacion que precede: la primera que es poco notable en el terr. de Cáceres la propension al uso de armas; segunda, que las leyes prohibitivas de esta clase, ejercen poca ó ninguna influencia en la perpetracion de los delitos, como lo hemos visto corroborado en todos los art. de aud. anteriores, y en el examen de la estadística criminal de la prov., y tercera, que prevalece siempre la preferencia de las armas blancas sobre las de fuego, por la mayor comodidad que ofrece para su ocultacion, porque aseguran mejor el golpe, y porque excitan menos la vigilancia de los encargados de la seguridad individual. Mayor propension se advierte en la prov. de Badajoz que en la de Cáceres al uso de armas en la perpetracion de los delitos: en la primera resulta una arma por 5'281 delitos, y en la segunda 1 por 10'840; pero es mayor el número de armas prohibidas en la prov. de Cáceres. Tambien es mayor el uso de armas en las aud. de Albacete, Barcelona y Burgos que en la de Cáceres, y mas frecuente, con notable diferencia, el de las prohibidas, como lo demuestran los estaditos que siguen:

Número de delitos que resultan por cada arma de las empleadas en su ejecucion:

Barcelona.	1'622 á 1
Albacete.	1'816 á 1
Burgos.	4,810 á 1
Cáceres.	7'135 á 1

Proporcion entre las armas prohibidas y las permitidas:

Barcelona.	1'309 á 1
Burgos.	1'772 á 1
Albacete..	2'525 á 1
Cáceres	4'842 a 1

Resulta, pues, de los dos estados que preceden, que si bien en el terr. de Cáceres es grande el número de acusados, y grande el de los delitos, es menor la gravedad de estos que en las otras aud. que han servido de término de comparacion.

La proporcion entre los instrumentos contundentes y los delitos, es 0'150 á 1, y la de los otros instrumentos ó medios ignorados 0'710 á 1.

Presentamos el estado número 3 en otra forma que en los anteriores artículos de aud., porque ademas del número de causas que va en aquellos echamos de menos, se une el carácter de otro dato no menos principal, á saber: el conocer las penas impuestas á los culpables por cada clase de delitos. Varios son los inconvenientes que de aquí surgen, pero el mayor es no poder hacer las observaciones que conducen á averiguar el número de crímenes perpetrados, circunstancia muy principal para estimar como conviene la moralidad de los pueblos. Conocido el delito de que se trataba, y el número de acusados y de absueltos, auxiliados por los principios generales de legislacion criminal y disposiciones legales, pudimos, comparando estos resultados con el rigor de las penas, deducir con el posible grado de probabilidad el número de homicidios voluntarios, de infanticidios, heridas, robos, hurtos, etc., que en los respectivos terr. se habian perpetrado, y apreciar el grado de culpabilidad de los acusados. Aun prescindiendo de lo curioso de este trabajo, producia otra ventaja incalculable, la de destruir la idea triste que necesariamente se ha de apoderar de todo corazon verdaderamente español, al ver el asombroso número de acusados por homicidios, heridas, robos, hurtos, etc., que preocupa la imaginacion vehementemente, y hace creer que el número de aquellos delitos es igual al de encausados. En el estado que á los mencionados sustituimos, se hace tambien relacion de los delitos, segun su especie, de los acusados y de los absueltos; pero las penas se refieren en comun á los crímenes de un mismo género: falta por consiguiente la base de que debe partir el análisis ó examen comparativo; el conocimiento de la relacion que guardan las penas con los delitos. Sabemos (v. gr.), por el estado, contrayéndonos á los delitos que califica con el nombre genérico de contra las personas, que en el terr. de la aud. de Cáceres fueron los acusados por homicidio 175, 745 por heridas, 100 por golpes y malos tratamientos, 17 por infanticidio, 2 por suicidio, 3 por desafío y 58 por injuria. Sabemos que el tribunal condenó á 4 á pena de muerte, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, 55 á presidio peninsular, 42 á correccional, 1 á confinamiento, 107 á cárcel, 375 á multa, 144 á redencion pecuniaria, 95 á prision sufrida, 92 fueron apercibidos, y 2 recomendados á la vigilancia de las autoridades gubernativas. ¿Pero podemos por este dato estimar, ni probablemente, el número de crímenes de cada especie, ni si los castigados lo fueron por indicios mas ó menos vehementes, ó por conato, ó porque en efecto hubieran consumado el atentado? No. Si el estado espresase las penas que á los culpables de cada especie de delito se habian impuesto, cambiaria la cosa de aspecto; si nos constase que de los 175 acusados de homicidio á 4 se habian impuesto la pena de muerte, á 18 la inmediata, y á los restantes otras menores, teniamos las probabilidades mayores para decir que el máximo de los homicidios ocurridos en el terr. de la aud. de Cáceres fué 22, número igual al de los castigados con la última pena que aplica la ley á los convictos de aquel delito; y á los 18 á quienes se impuso la inmediata, que generalmente recae solo sobre los que tienen contra sí vehementes indicios ó indicios *juris*, de haber incurrido en el mismo atentado. No poseyéndose la noticia de las penas aplicadas á cada especie de delito, este cálculo seria arbitrario; mas, imposible de hacer, como se va á demostrar. Los condenados á la última pena, segun el estado, fueron 4, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, etc. La pena de muerte recae no solo contra el homicida voluntario convicto, sino tambien sobre el convicto de infanticidio, sobre el que en duelo mata á otro; ahora bien, ignorándose como de hecho se ignora, qué penas se impusieron á cada una de aquellas especies de delitos, se puede venir en conocimiento de la relacion que guardan las penas con los crímenes, ni por consiguiente si se justificó la consumacion de algun infanticidio, de algun desafío, de algun homicidio; indudablemente convendrán todos con nosotros que no. Por tanto no se nos inculpará de que apesar de su conocida importancia, abandonemos un terreno por el que no puede marcharse, sin incurrir en crasísimos errores. Como el resumen de delitos y penas se refiere al terr. de la aud. en complexo, tampoco nos es dado presentar comparacion alguna sobre la criminalidad por los delitos entre la prov., si se esceptúa en los homicidios y heridas en comun. Contrayéndonos, pues, á aquellas observaciones á que el estado que nos ocupa da lugar, debemos decir que no han afligido al terr. de la aud. de Cáceres, en la época á que los datos estadísticos se refieren (año 1843), ninguno de aquellos delitos que mas que otros algunos prueban la perversidad del corazon, la relajacion de las costumbres y el desenfreno de las pasiones, tales como el parricidio y el envenenamiento; solo 2 aparecen acusados de suicidio y 3 de desafío. Nos conduele en verdad el escesivo número de acusados por infanticidio (17), que escede en mucho, proporcion guardada, al resultado que presentan los demas terr., puesto que la pobl. de Cáceres es algo mas de la mitad que la de cada uno de aquellos, en los cuales el número de acusados por el mismo delito, aparece: Albacete 22, Barcelona 1, Burgos 10. Es tanto mas atendible el resultado que precede, cuanto es insignificante el número de acusados por delitos de inmoralidad é incontinencia; y tan de poca trascendencia los cometidos, que la pena mayor impuesta por los delitos de este género, es la de presidio correccional á 3 de los culpables, pena que no irroga nota. Incomprensible se hace en tan escasa pobl. el crecido número que el estado número 2.° da de homicidios y de heridas (1584), esto es, 137 menos que el total de penados por toda especie de delitos (1721). La primera observacion que de aquí surge es la propension dominante que en el terr. de la aud. de Cáceres hay á los delitos contra las personas; propension que aparece mas desarrollada en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz, pues la proporcion entre penados y delitos es en esta 1'189 á 1, y en aquella 0'990 á 1. Ninguna sorpresa causará este resultado al que lo mire filosóficamente; el clima del terr., como al principio dijimos, es caluroso en la mayor parte del año; los lico

res espirituosos se adquieren á bajos precios los alimentos mas comunes se cargan de escitantes: y la mala division de la propiedad, entrega al ocio crecido número de vec. estas concausas naturalmente producen un temperamento irascible que conduce con facilidad á las vias de hecho. Para comparar los crímenes de esta especie con los de igual naturaleza perpetrados en los otros terr. de que ya nos hemos ocupado, se hace indispensable separar los homicidios de las heridas. Los acusados por los de la primera clase en el terr. de Cáceres, fueron 175, y 745 los de la segunda, sumas crecidas que no hallan relacion en los terr. de las aud. de Barcelona y Burgos, siendo en la primera el número de homicidios 159, y el de heridas 185, y en la segunda 156 los homicidios y 894 las heridas. Solo puede compararse la aud. de Cáceres en este género de delitos con la de Albacete, en la que suben los homicidios á la enorme suma de 453 y las heridas á 1,244. Natural parecia que propendiendo los hab. de estos dos terr. tan decididamente á los delitos contra las personas, el número de delitos contra las cosas fuera mucho menor que en las otras dos aud., pero no es asi: los acusados en el terr. de Cáceres por robos, hurtos y estafas, son 506, y en el de Albacete 556, cuando en el terr. de Barcelona se cuentan solo 238 y 989 en el de Burgos. Si la comparacion acerca de este delito se contrae á las dos primeras aud., resulta considerablemente desventajosa á la de Cáceres, en la que la proporcion de los robos, hurtos y estafas con la pobl., es de 1 á 1031'459 hab., y en la de Albacete 1 á 1804'473. Los acusados por incendio son mas en Cáceres que en la aud. de Barcelona, pero menos que en la de Burgos y en la de Albacete; los acusados por tala de montes preponderan en la aud. de Burgos, á la cual sigue Cáceres, que supera en mucho á los acusados por el mismo delito en los terr. de Albacete y Barcelona. La sit. topográfica del terr. de Cáceres, confinante por parte de la linea del S. y por todo el lado del O. con el vec. reino de Portugal, dijimos que favorecia el contrabando; de la misma proporcion disfrutan los terr. de Barcelona y Burgos; por tanto no es de estrañar se advierta tan corta diferencia en los 3 terr., respecto al número de acusados por defraudacion á la hacienda pública; sin embargo, si se toma en consideracion la mayor pobl. de los dos últimos terr., se ve que es mas dominante que en ellos en el de Cáceres este delito.

Trata el estado número 4 de la proporcion que guardan la pobl., los acusados y los penados con las penas; las penas mayores con las menores, y unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Volvemos á repetir que el único medio que en la actualidad poseemos para apreciar la gravedad de los delitos, es la clase de pena que á sus perpetradores se impuso. Segun este principio, es indudable que los crímenes, aun de una misma especie juzgados en la aud. de Cáceres, fueron menos horrorosos. Los mayores atentados se castigaron con 4 penas de muerte, 24 presidio en Africa con retencion, 20 en Africa simple y 110 correccional; cuando los mismos delitos en Barcelona sufrieron la condena, apesar de su menor número, 10 de muerte, 13 Africa con retencion, 59 Africa sin aquella circunstancia agravante, y 77 de presidio peninsular: en Burgos 10 de muerte, 21 en Africa con retencion, 14 sin esta calidad, y 124 peninsular; y en la de Albacete 15 de muerte, 44 Africa con retencion, 58 al mismo presidio simplemente y 299 á peninsular. La segunda parte del estado corrobora lo que acabamos de esponer por medio de la comparacion de las penas mayores con las menores. Las primeras fueron en el terr. de Cáceres 158 y las segundas 1,563; en Barcelona 159 y 803; en Burgos 169 y 2,694, y en Albacete 416 y 2,666.

Satisfactorio hubiera sido para nosotros esponer otras causas de la criminalidad que se observa en el terr. de la aud. de Cáceres, ademas de las generales espuestas al principio para conseguirlo no se ha omitido medio alguno, pero sin éxito. Tampoco hemos podido presentar el estado comparativo de la criminalidad entre el año 1843 con los anteriores, porque los resúmenes que acompañan á los discursos de apertura pronunciados por los Sres. regentes, de cuyo dato nos hemos valido en otros terr. para la espresada comparacion ó se omitieron en los cuadernos publicados, ó no abrazan las circunstancias que aquellos y que son indispensables para proceder en este trabajo.

CACERES: prov. de tercera clase, fronteriza con Portugal, en la c. g. de Estremadura, aud. terr. de su nombre: se compone de 13 part. jud. y 226 ayunt., formados por 288 pobl., y son 3 c., 122 v., 100 l., 7 ald. 7 arrabales ó barrios, y 49 alq., de cuyo total, corresponden 112 á la dióc. de Coria; 9 enclavados en la misma y de provision del tribunal especial de las Ordenes Militares; 112 á la de Plasencia; 14 á la de Toledo; 6 á la de Ciudad-Rodrigo; 3 á la de Avila; 18 al Priorato de Alcántara, y 14 al de San Marcos de Leon. Las cap. de cada uno de los part. y sus dist. respectivas son las que siguen:

CACERES, cap. de prov. y part. jud.																		
10	Alcantara, cap. de Priorato. y part. jud.																	
10	7	Coria, dióc. y part. jud.																
6	7	5	Garrovillas.															
15	8	5	10	Hoyos.														
18	15	8	14	9	Granadilla.													
21	23	16	18	21	12	Jarandilla.												
13	25	26	22	25	27	24	Logrosan.											
6	16	16	12	21	24	27	12	Montanches.										
18	20	17	20	17	15	6	18	17	Navalmoral de la Mata.									
14	17	8	10	7	5	8	20	20	10	Plasencia, dióc. y part jud								
8	18	16	14	20	19	16	8	7	10	14	Trujillo.							
12	8	16	15	16	23	33	28	18	30	25	20	Valencia de Alcántara.						
36	38	31	32	26	19	22	44	42	32	22	36	47	Salamanca.....					
44	42	44	35	32	26	23	42	50	20	25	37	50	20	Avila dióc.				
42	44	41	44	41	39	30	42	48	24	34	34	52	38	18	Toledo dióc.			
37	47	47	43	50	49	43	20	36	37	44	29	55	56	36	18	Ciudad Real.		
14	16	22	18	28	32	34	24	15	31	28	23	11	50	59	36	47	Badajoz. c. g.	
49	59	48	48	48	42	34	49	48	31	41	41	67	33	16	12	28	64	Madrid.

Provincias confinantes

Situada á la parte occidental de la Península, comprende 615 leg. cuadradas de superficie, siendo la tercera en estension: su clima es templado en general, aunque en algunas localidades se hace sentir con esceso el calor; reina con alguna frecuencia el viento E., abrasador y de fatales efectos para las mieses y la salud: el S. produce las lluvias y siempre es benéfico: sus enfermedades comunes son las intermitentes de todos tipos, que suelen ser pertinaces. Esta prov. fué creada por el Real decreto de 30 de noviembre de 1833, formándose de la mitad sept. de la ant. Estremadura, con algunas pequeñas alteraciones en sus costados N. y E., que se manifiestan á continuacion:

Pueblos de la ant. prov. de Estremadura que han pasado á otras.

A la de Salamanca.

Alberca. Sotoserrano.

Pueblos de otras prov. que han pasado á la de Cáceres.

De la de Avila.

PUEBLOS	PART. JUD. A QUE CORRESPONDEN.
Berrocalejo (*).	Navalmoral de la Mata.
Bohonal de Ibor.	Id.
Gordo.	Id.
Puebla de Naciados.	Id.
Talavera la Vieja.	Id.
De la de Salamanca.	
Descarga Maria.	Hoyos.
Robledillo.	Id.
San Martin de Trevejo.	Id.
Trevejo.	Id.
Villamiel.	Id.
Baños.	Granadilla.
Garganta.	Id.
Hervás.	Id.
De la de Toledo.	
Alia y Calera.	Logrosán.
Guadalupe.	Id.
Herguijuela.	Id.
Carrascalejo.	Navalmoral.
Castañar de Ibor y Espadañal.	Id.
Garvin.	Id.
Navalvillar de Ibor.	Id.
Peraleda de San Roman.	Id.
Valdelacasa.	Id.
Villar del Pedroso y Nava-entre-Sierra.	Id.

Todos los demas pueblos no han sufrido alteracion alguna en sus dependencias, y la prov. asi formada confina al N. con la de Salamanca; E. Avila, Toledo y Ciudad-Real; S. Badajoz; O. el reino de Portugal. Su lím. N. principia en la raya de Portugal por encima de las vertientes al r. Eljas, y por el S. de Navasfrias: sigue al NE. por la sierra de Gata, por la línea divisoria de aguas al Tajo y al Duero, hasta cerca del Casar de Palomero; continúa por el O. de este pueblo, O. del Pino, N. de los conc. de los Casares, Camino Morisco y Nuñomoral, puerto de Lagunilla á buscar los de Baños y Tornavacas por el origen del r. Jerte, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Cobachas. El lím. E. empieza aquí y va á buscar el r. Tietar, entre Madrigal de la Vera y Candeleda: atravesando este r. sigue por el O. de la calzada de Oropesa y Valdeverdeja á buscar el Tajo en el puente del Arzobispo, continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Nava-entre-sierra, y va por el O. del puerto de San Vicente, dirigiéndose á la márg. der. del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana. El lím. S. empieza aquí y va por el N. de Castil-blanco y de Valdehalleros, S. de Cañamanero, Logrosan, Zorita, Alcollarin, Escurial, Almoharin, Arroyo-Molinos y Sierra de los Santos, y continúa por la sierra de San Pedro, al N. de los cast. de Azagala y Mayorga, N. de la v. de San Vicente, á la raya de Portugal; el O. le forma la frontera de este reino.

La prov. de Cáceres está formada de 2 grandes secciones casi iguales en estension; pero muy diferentes en cuanto á la naturaleza del suelo, en sus relaciones materiales y aun en el carácter y costumbres de sus moradores: el caudaloso Tajo es la barrera, que en toda la estension de la prov. divide estas dos secciones; en su der. se hallan los part. de Coria, Hoyos, Granadilla, Jarandilla, Plasencia y una parte de los de Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata: en la izq. los de Cáceres, Logrosan, Montanches, Trugillo, Valencia de Alcántara y el resto de los tres referidos; division anómala y perjudicial, porque los 3 part. fraccionados, ni forman, ni pueden formar por sí un todo homogéneo y compacto, de igual les tendencias y relaciones, ni aun de costumbres parecidas: hablando del part. de Alcántara hemos notado ya estas diferencias entre los pueblos de la der. é izq. del Tajo, y si éste es un mal considerable, cuando se trata de calcular la riqueza y prod. del pais, la actividad y moralidad de sus hab.; es lo mayor y mas palpable, cuando se toca á la adm. prov. ó de partido, en las que los hechos vienen á poner de manifiesto el choque é inconvenientes de la diferente posicion de los pueblos, defendidos unos, digamoslo así, por un obstáculo insuperable muchas veces, y sometidos los otros á la mas inmediata influencia de las autoridades: por estas razones los vec. de la c. de Plasencia han solicitado alguna vez, que la cap. se establezca en aquella c., sin considerar que el beneficio que para sí apetecen, es á costa de otra parte de la prov., de no menor estension, en la que se hallan las mejores y mas granadas pobl., donde se giran todas las grandes operaciones mercantiles, donde se halla la aud. terr., y se encuentran todas aquellas relaciones necesarias para mantener la conveniente armonía en las diferentes atenciones de la sociedad: dividiéndose la Estremadura, como está, en dos prov., no puede ser cap. de la Septentrional otra pobl., que la v. de Cáceres por su posicion, por su vecindario, por su riqueza y por el número y clase de sus edificios: así lo han reconocido todos los gobiernos, desde el intruso de José Napoleon por su decreto dado en Sevilla á 17 de abril de 1810, hasta el actual, siendo digno de notarse, que apesar de que las demarcaciones de la prov. han sido distintas en las diferentes épocas, nunca ha variado la cap. Otra será la cuestion, si la ant. Estremadura se subdividiese en 3 prov., como parece indicarlo su natural topografía: la prov. de Plasencia estaria bien deslindada por el r. Tajo al S., sin las anomalías que hemos notado en la division de part.; la prov. de Cáceres deberia estenderse á su vez hasta la márg. der. del Guadiana. Viniendo ahora á la descrip. de estas 2 secciones que forman la prov. de Cáceres, encontramos que su lím. sept. está cortado por las altas y fragosas sierras, que desprendiéndose de las de Bejar en la prov. de Salamanca, se estienden á la der. por el puerto de Baños, sierra de Francia y de Calama, las Batuecas, las Hurdes, sierra de Gata y Jalama, entrándose en Portugal cerca de la v. y cast. de las Eljas: estas sierras se estienden en tantas y tan intrincadas ramificaciones, que no es fácil seguirlas en su enmarañado laberinto: baste saber, que en algunos puntos son tan anchas, que tiene 8 y 10 leg. de travesía, formando muchos valles y asperezas, incultas las mas, é inaccesibles: de las mismas sierras de Bejar parten á la izq. por los puertos del Pico y Tornavacas, las altísimas y fragosas cord. que forman el valle y vera de Plasencia, cuyos ramales de muchos y variados nombres se estienden hasta 10 leg., cubriendo el N. y E. de esta c.: del centro de estas cord. se desprende otro brazo no menos elevado y escabroso, que dirigiéndose por la izq. de Baños, forma lo que se llama la *trasierra*, cuya cord. se acerca á la misma c. de Plasencia hasta el puerto del mismo nombre, donde hay un santuario de Ntra. Sra.; tuerce despues á la der., diseminándose en otras sierras de mas ó menos elevacion, hácia Valdeobispo, Trapilabado y Dios-Padre, que enlazan con los ramales procedentes de las de Hurdes y Gata. Desde los montes de Toledo y cerca de Guadalupe, se elevan las montañas llamadas *Villuercas*, que son muy altas y encumbradas, desde cuyo punto vienen atravesando los térm. y tierras de la prov., por unas partes torciéndose, ensanchándose y levantándose, y por otras rebajándose y estre-

(*) Al describir la prov. de Avila se omitió involuntariamente este pueblo, equivocándose con Berrocalejo de Aragona, que no ha salido de aquella prov.

chándose: entre ellas está fundado el antiquísimo cast. y v. de Cabañas, pocas leg. mas adelante el cast. y puerto de Miravete, y corriendo al O. llegan á otro ant. cast. dicho de *Almofraque*, cerca de la v. de la Corchuela, donde las corta y atraviesa el Tajo; pasado este r. principian á elevarse de nuevo, aproximándose á la Serradilla, sirviendo despues de base al cast. de Mirabel, y pasando por la inmediacion del l. de Casas de Millan, el Pedroso y Cañaveral; llegan al cast. del Portezuelo, fundado en lo mas alto de ellas, desde donde se empiezan á torcer y encaminar mas derechamente al sept. formando un medio círculo, y pasan á una leg. de las v. del Acehuche y Ceclavin, donde las corta el r. Alagon, y mas adelante se ve la venta del Caballo y el cast. de Ramiro: conducen despues á las v. de Cilleros y Valverde del Fresno, por cuyo térm. se entran en Portugal, donde se incorporan al tronco principal que divide las prov. de Cáceres y Salamanca, habiendo corrido por la prov. mas de 30 leg. De las mismas sierras y montañas de las *Villuercas*, se apartan al O. otros diferentes brazos y ramales, que haciendo muchas vueltas y torceduras pasan cerca de Logrosan, Sta. Cruz, Zurita, Salvatierra, Trujillo y otros hasta la v. y cast. de Montanches, allanándose cerca de Arroyo Molinos, y volviendo á levantarse poco á poco pasan por la v. de Alcuescar, Aliseda, Sierras de San Pedro, Herreruela y Salorino; se acercan á Valencia de Alcántara, á donde es la ermita de San Martin, á los l. de Membrio, Carbajo y Santiago; y tomando su camino al N. vienen á fenecer en las riberas del Tajo, en térm. de las v. de Alcántara y Valencia, junto á la raya y frontera de Portugal, despues de haber corrido otras 30 leg.: otros ramos de sierras hay en diversas partes que no son de tanto nombre y cantidad, como las de que hemos hecho relacion, tales como las de Sierra de Fuentes, Cáceres, Alconetar, Garrovillas y otras menos notables. Por la anterior descripcion aparece que toda la prov. de Cáceres se halla cruzada de sierras y cord., formando un pais completamente montañoso: este sistema es mas continuo y enlazado en la der. del Tajo, donde se presentan comarcas enteras de sierras y asperezas: estas comarcas son conocidas por su nombre especial, y son las principales la *Vera* de Plasencia, el *Valle* de la misma c., la Sierra de Gata, y las Hurdes: en las tres primeras estan cultivados hasta los mas altos picos de las montañas, cubiertas ademas de castaños, olivos y frutales, que ofrecen un aspecto sumamente grato, y si tuviera mayor estension seria mas deliciosa que todas, la Sierra del Cañaveral, donde se admiran sus numerosos huertos de naranjos y limoneros, que pueden competir con los mas frondosos del reino de Valencia: en las Hurdes, si se esceptúan algunas pequeñas hondonadas, solo se ven jaras y peñascos; de todas estas comarcas nos ocuparemos en art. separados, porque asi lo exige su actual estado de pobl. y riqueza; en la izq. del r. la vejetacion es mas pobre y monotona; sus campiñas de cereales, algun plantio de olivos, y el arbolado de encina y alcornoque de sus estensos montes, es cuanto se ofrece en esta parte de la prov.; sin embargo, no podemos pasar en silencio, como objeto muy notable, las noticias que tenemos de la Sierra de San Pedro que se eleva á su lado meridional y es parte de uno de los ramales que hemos descripto hace poco. Principia cerca de Cordovilla en la prov. de Badajoz, quedando á la misma pertenencia los pueblos de la Roca, Puebla de Obando, Alburquerque, Villar del Rey, el Montijo, la Puebla y San Vicente, y para la de Cáceres los de Casas de D. Antonio, Aldea del Cano, Aliseda, Malpartida, Arroyo del Puerco, Brozas, Herreruela y Salorino, en una estension de 10 leg. de long. y 3 de lat., cuya mayor parte corresponde al térm. de la cap. de esta prov.: está defendida por las bandas del S. y del N., por dos empinadas montañas que al paso que la sirven de frontera hácia los llanos, la dominan y le enseñorean sobre su centro, cruzándose y recortándose en diversos puntos y direcciones, encontrándose en muchos parages varias solanas ó abrigaderos que por su peculiar topografía pueden considerarse como otros tantos climas artificiales: los que conocen este pais aseguran unánimes y contestes, que si aprovechando sus ricos y cuantiosos elementos, se repoblase y redujese á cultivo, seria sin disputa la joya de la prov. de Cáceres, con preferencia á la Vera de Plasencia; y á juzgar por la escelencia de los naranjos y limoneros que se encuentran en el pueblo de la Aliseda, y en algunas huertas que existen todavia aunque en total abandono en el corazon de la Sierra, nada tendria que envidiar á la del Cañaveral; empero, lo que sobre todo es digno de notarse, es lo ventajosamente que se dan los olivos, la facilidad con que se multiplican y crecen, y el mucho acudir de su fruto en los lagares de aceite, en términos que ni en cantidad ni en calidad pueden rivalizar con ellos ninguno de los olivares de la prov.: igual esperanza promete la prod. de cereales, pues su terreno arcilloso en lo general y de color de almagre, es muy semejante al renombrado de tierra de *Barros*, y como él feracísimo, de miga y de buen cultivo: esta feracidad se reconoce en el dia á la simple vista, por el prodigioso número de su arbolado silvestre ó natural; la encina y el alcornoque, la madroñera, mata parda, escoba, jara, jara-cepa, acebuche, brezo, sauce, lentisca, torbisco, romero, tomillo, cornicabra y coscoja son los principales que en ella dominan, siendo tal la fuerza de su vejetacion, que se cortan jaras y madroñeras de mas de cuatro varas de altura: la *coscoja* en unos sitios mas que en otros es muy comun, si bien abunda mas particularmente en el denominado *Sierra de la grana*, á que ha dado el nombre *la grana quermes* que dicho arbusto produce, muy semejante á la grana fina de los nopales de Nueva España, y cuyo fruto es peculiar de las prov. de Estremadura y Murcia: como en la prov. de que tratamos es casi desconocida la ind. fabril, y aun el arte de tintoreria, sus hab. no hacen caso de esta prod. que la naturaleza pródiga y espontáneamente les ofrece, y que con ansia y avidez van anualmente á recoger los valencianos y murcianos en la estacion de la primavera: tambien son muchas y muy acreditadas las yerbas medicinales que allí prosperan, no son menos los perennes manantiales de aguas finas y muy delicadas que brotan por todas partes, precipitándose algunos arroyos por entre las angosturas de las altas montañas y donde con facilidad y á poca costa, podrian fabricarse molinos, batanes ó magníficas albuferas, que aun bajo el solo aspecto de depósitos de aguas para abrevadero de los ganados, son tan interesantes en esta prov. No concluiremos todavia esta descripcion sin hacernos cargo de los restos de habitaciones que se encuentran en muchos parages de esta comarca; sin embargo de que nuestros historiadores nada dicen de los l. que se establecieron despues de la conquista de Cáceres por el rey D. Alonso II de Leon, en 23 de abril de 1229, si bien se anotan minuciosamente los 35 que fueron fundados en seguida de la de Badajoz, la multitud de edificios ruinosos que se ven esparcidos por la Sierra de San Pedro, su solidez y cierta suntuosidad de que se hallan revestidas sus igl., el haber restaurado á Cáceres el mismo rey D. Alonso, con antelacion á Mérida y Badajoz, y la circunstancia de pertenecer en la actualidad á los baldios de la v. de Cáceres todos los terrenos donde estan enclavadas las ant. pobl., persuaden que todas ellas fueron establecidas por el sobredicho rey, rematado que hubo la conquista de Cáceres: las ruinas claras y manifiestas que existen hoy en dicha Sierra, dan testimonio de haber sido bastante crecido el número de estos pueblos, y sin que respondamos de que siempre tuvieron el nombre que hoy se les da, puede asegurarse que existen los 21 desp. siguientes: San Roman, Megía, Jatoqueo, Valdelacasa, el Pino, Peñaquemada, Huertas del Chorlo, Valdezauce, Palomares, San Simon, Sta. Leocadia, Jara mediana, el Gaitan viejo, el Gaitan principal, el Risquillo, Casa blanca, Casa de Guzman, Malanda, el Campillo, Juan Ramos y Corte del Cochino; todos los cuales y con separacion representan hoy una deh. que á sus tiempos oportunos arrienda en pública subasta el ayunt. de Cáceres, como dueño que es de todos, en concepto de baldios. Tambien se conoce que floreció en esta Sierra el ramo de mineria, pues á mas de los pozos que todavia se encuentran abiertos, vénse entre las ruinas de los desp. algunos hornos y muchas escrescencias metálicas, procedentes de fundiciones y copelaciones ant. Finalmente, la Sierra de San Pedro es el circo ó gran coto á donde todos los pueblos de su comarca concurren á satisfacer sus favoritas diversiones; convertida á causa de su incultura y desp. en un bosque inmenso de arbustos y jarales, es abrigo y mansion perpétua de fieras y toda clase de caza: desde el venado, ciervo, javalí, corzo, lobo, lobo cerval y raposa, hasta la perdiz, conejo y otra multitud de animalillos, todos viven y se multiplican en ella con prodigiosa abundancia: quizá sea esta la principal causa de ser tan conocida y renombrada la Sierra de San Pedro, pues basta que sea el teatro de las hazañas ve-

natorias de aquellos hab., para que ellos fuertemente arrastrados por esta pasion prov., se vean precisados á recorrerla y ensalzarla hasta las nubes: á últimos de otoño es cuando suelen emprender sus grandes monterías los aficionados del pais; y entonces la Sierra llena por todas partes de caballos, perros y gentes, presenta un aspecto sorprendente de vida, bullicio y animacion cual ningun otro del año: á este movimiento contribuyen tambien la llegada del ganado trashumante y las varas de ganado de cerda, que cabalmente en la misma época se reunen en su espaciosa comarca.

Rios. El *Tajo*, segun hemos dicho antes, divide el pais en dos mitades casi iguales: viene de la prov. de Toledo, por el Puente del Arzobispo, y entra por los term. de Talavera la vieja, Almaráz, Villareal de San Cárlos, Serradilla, Talaban, Hinojal, Casas de Millan, Alconetar y Alcántara; pasando despues á Portugal para desaguar en el Occéano: este r. recoge las aguas de todos los que corren por su der., entre los cuales son los principales el *Alagon*, que cruza los part. de Granadilla y Coria, y el *Tietar* que recorre los de Jarandilla y Navalmoral: estos dos r. absorven los de Angeles, Jerte, Arrago, Gata y Ambroz el primero, y el Jaranda y las infinitas gargantas de la Vera el segundo: en la izq. son sus principales afluentes el *Salor* que nace en las Sierras de Montanches y lleva embebido el Ayuela; el *Almonte* que nace de las Villuercas y lleva las aguas del Gibranzo, Tamuja, Magasca y otros; el *Ibor* que nace tambien cerca de Guadalupe, el *Alija* y otros de menos consideracion; el Búrdalo, Gargaliga, Guadalupejo, Ruecas y otros que nacen en el part. de Logrosan ó Trujillo, bajan al Guadiana por los costados de las Sierras de Montanches y de San Pedro: en lo general todos estos r. caminan por terreno escabroso con márg. sumamente profundas, por cuya razon apenas tienen sus aguas otros usos que el dar movimiento á varios molinos harineros ó de aceite: existen tambien en esta prov. las aguas minerales de Baños y Brozas, de cuyas propiedades nos hemos ocupado en sus art. respectivos.

Caminos. Cruza toda la prov. de N. á S. la ant. calzada de la plata que en algunos puntos ha venido á formar la moderna carretera desde el puerto de Baños á Mérida por Plasencia y Cáceres, que no se diferencia mucho de la anterior en cuanto á su estado de deterioro y mal piso: aunque los 2 caminos llevan una misma direccion, se separan varias veces porque la ant. calzada que penetraba atrevidamente por las sierras mas escabrosas, formando su pavimento de grandes sillares para contener el terreno de las cortaduras, y echando suntuosos puentes sobre los r. que le salian al encuentro, ha dejado de existir, perdiendo toda su firmeza, y arruinándose sus obras; y los modernos han tenido que buscar pasos mas fáciles, no permitiéndoles su pobreza sostener aquellos grandes medios de comunicacion; esta ant. calzada cruzaba el caudaloso Tajo, por el puente cuyas ruinas existen en el desp. de Alconetar, seguia por Galisteo, y desp. de Cáparra á buscar el puerto que hoy se llama de Baños, por los puentes titulado de los Romanillos y de la Doncella: en estos tránsitos se encuentran muchas inscripciones romanas que no pueden leerse; pero en su lugar hallamos muchas columnas miliarias tendidas por el suelo, algunas bastante bien conservadas, principalmente en el intermedio desde el Casar de Cáceres á Alconetar: la fundacion de este célebre camino no está bien averiguada; la suponen algunos obra de los celtíveros, otros del cónsul Publio Licinio Craso, y generalmente se cree serlo del español Trajano, por las muchas columnas y letreros que se han hallado de su tiempo: la nueva carretera, baja por el puerto de Baños, Aldeanueva, Villar, Plasencia, donde se pasa un buen puerto que dobla la montaña que baja de la v. de Bejar, Cañaveral, Alconetar, donde se pasa el Tajo por barcas; Casar, Cáceres, Aldea del Cano á Mérida, desde donde pasa á las Andalucías, como hemos dicho en el art. de Badajoz: los carruajes suelen apartarse de este camino antes del Villar, salvando el puerto de Plasencia que no deja de ser molesto: la carretera general de Madrid á Lisboa, cruza por el lado E. entrando por Navalmoral de la Mata, Almaráz, puente sobre el Tajo del mismo nombre, puerto de Miravete, Jaraicejo, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Miajadas; la misma ruta próximamente llevará el camino de hierro titulado del centro de España, de cuya empresa hemos hablado en el art. de Badajoz: los demas caminos son vecinales, siendo de notar que en Trujillo se aparta á la der. el que conduce á la cap. desde Madrid, que tal vez sea el peor de la prov., sin embargo de su importancia y de su necesidad: el que dirije á Badajoz es tambien malísimo, segun dijimos hablando de los de esta prov.

Producciones. Se diferencian notablemente las del uno y otro lado del r.: en la der. abundan los frutales de todas clases, con inclusion de la fresa, pavia, naranjas y limones; el vino y el aceite son muy cuantiosos; el trigo, cebada, centeno y avena, forman en tercer lugar; el pimiento, garbanzos y demas legumbres y hortalizas no faltan tampoco, y tambien se encuentra el lino y la seda; en la izq. son mas cuantiosas sus cosechas de cereales, mediana la de aceite y escasa la del vino: los mejores terrenos estan dedicados á deh. de pastos: se mantiene mucho ganado lanar estante y trashumante, aunque ambos han venido muy á menos; de cerda, vacuno y caballar de muy buena calidad, y se cria abundante caza mayor y menor, mucha pesca de barbos en todos los r., y algunas truchas en las gargantas de las Hurdes, Baños y Vera de Plasencia. Los precios de todos los frutos de la tierra aparecen del siguiente estado.

Precio que han tenido en los mercados de la capital los frutos que se cosechan, en los años de 1840 al 44 inclusives.

ESPECIES.	Pesos y medidas.	PRECIO EN REALES VELLON. Año de 1840.	Año de 1841.	Año de 1842.	Año de 1843.	Año de 1844.
Trigo	Fan.	40	40	44	35	28
Cebada	idem.	20	22	22	22	16
Centeno	id.	20	20	22	22	18
Avena	id.	12	12	14	40	10
Garbanzos	»	42	40	44	38	36
Judías secas ó aluvías	a.	10	12	16	15	12
Habas	Fan.	20	24	24	18	18
Patatas	a.	4	31/2	3	4	2
Nabos	»	3	3	3	3	3
Melocotones, ciruelas	»	6	7	5	4	6
Aceitunas, medida del pais	Fan.	16	18	16	14	'2
Nueces	»	20	18	17	25	22
Bellotas	»	6	6	8	7	6
Peras y manzanas	a.	6	7	5	4	6
Granadas	»	4	4	4	4	4
Naranjas	Mrs.	8	8	8	8	8
Limas	cada	2	2	2	2	2
Limones	una	8	8	8	8	8
Carbon	a.	11/2	2	11/8	2	2
Madera y Leña	»	1	1	1	1	1
Vino	»	18	20	20	18	18
Aceite	»	40	42	40	34	28
Forrages, paja, algarrobas y garrofas	»	1	1	1	1	1

Artes é industria. No es la prov. de Cáceres esencialmente industriosa: la agricultura y ganaderia son los principales ramos de su riqueza: todos los pueblos tienen en esto su principal interés, porque la tierra es muy pingüe, los alimentos abundantes y baratos; asi es que aunque se ejercitan aquellos artes y oficios necesarios á las atenciones de la vida y se encuentran lavaderos de lanas en Cáceres; fáb. de paños y bayetas en Hervás, Torrejoncillo, Torremocha, Villa del Campo; de curtidos en Cáceres, el Casar, Garrovillas; de loza en Cáceres, Arroyo del Puerco, Guijo de Granadilla; varias de jabon blando en muchos pueblos y las demas de que se hace mencion á cada una de las localidades, no dejan por eso sus dueños y operarios de acudir á las faenas del campo.

Comercio. El de lanas, sostenido principalmente en la cap. por casas muy respetables, ha venido tan á menos, que causa verdaderamente lástima el hacer comparaciones entre lo que esto fué á fines del siglo pasado y principios del presente, y lo que es en el dia: apenas existe una persona que haga por su cuenta este tráfico: todo se hace por comisiones de las casas

estrangeras; las demas prod. no salen de la prov. á pesar de su abundancia; en cambio es harto numeroso y frecuente el contrabando con Portugal, habiendo pueblos enteros dedicados á esta ilícita ocupacion, y en todos, muchos vec. que no profesan otro oficio, con mengua de nuestras leyes fiscales, de nuestro sistema de resguardos y de las autoridades encargadas de su ejecucion.

FERIAS. En el domingo de Pasion en Alcántara; 25 de marzo, Torrequemada ó Ntra. Sra. de Salon; 25 de abril, deh. de San Benito, cerca de Plasencia; 3 de Mayo, Coria; 13 id., Plasencia; junio 2, Trujillo; 13 Moraleja; 29 Coria; agosto 15, Galisteo; 20 Cáceres; setiembre 1.° Brozas; 8 Ntra. Sra. de Arajeme, junto á Coria; 12 Arroyo del Puerco; 21 Garrovillas; diciembre 2 Trujillo: los art. principales de tráfico de estas ferias, son granos, quincalla, alfareria, ganado de toda especie, particularmente vacuno, lanar y de cerda, paños y demas tejidos de lino y seda.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS. Los mismos que los de Castilla arreglándose al pote de Avila; hay sin embargo alguna diferencia en varios pueblos: en Alcántara y los mas de su part., está en uso una medida particular para los líquidos, cuyo tipo es una cántara de 37 1/2 libras castellanas de peso, dividida en 32 cuartillos: las monedas son las corrientes del reino.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Los pueblos de la izq. del Tajo se sirven por una adm. principal que reside en Trujillo, con adm. subalternas en Cáceres, Montanches y Guadalupe; á la adm. de Cáceres estan agregadas las estafetas de Arroyo del Puerco, Brozas, Alcántara y Navas del Madroño: los pueblos de la der. dependen de la adm. principal de Talavera de la Reina (prov. de Toledo) que tiene adm. subalternas, respecto á esta prov. en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmoral de la Mata y Jarandilla: las entradas y salidas de correos dependen de los diferentes arreglos del Gobierno; en el dia hay correo diario en todas las adm. En la prov. no hay diligencias: la de Estremadura que pasa á Badajoz, pernocta en Trujillo y desde esta c. á Cáceres, hay establecidos algunos carruajes que conducen los pasageros que van en aquellas: desde la cap. y Plasencia hay ordinarios que hacen viages con galeras periódicamente, aunque con sobrada lentitud.

INSTRUCCION PUBLICA. No son grandes los elementos con que cuenta la prov. de Cáceres en este tan principal ramo de la adm.: una sociedad económica de amigos del pais en la cap., compuesta de 44 socios de número, otra en la c. de Plasencia con 30 y otra en la de Trujillo con 27 y la diputacion permanente de cada una en la córte: un instituto de segunda enseñanza; 2 seminarios conciliares, uno en Plasencia y otro en Coria; una escuela normal y 3 de párbulos en la cap., Trujillo y Valencia de Alcántara. Apesar de carecer un suelo tan privilegiado de escuela de agricultura, de artes y otras de aplicacion, de bibliotecas y de archivos, de jardines botánicos y de aclimatacion, nos dariamos por satisfechos con los establecimientos que quedan enumerados; si la instruccion primaria presentase aquel desarrollo que tan necesario hacen la época, la riqueza y la moralidad del pais; pero se halla de esto muy dist. Dotadas las escuelas pobremente y pagadas de un modo mezquino, tienen que estar precisamente desempeñadas por maestros sin título, ó poco aventajados en su profesion; habrá sin duda algunas honrosas escepciones, pero pocas, como nos lo hace persuadir el ver adoptado en las escuelas el sistema simultáneo tan desacreditado por la esperiencia; seguido solo el método de enseñanza mútua que tantas ventajas proporciona en una escuela de la cap. y en las 3 de párbulos. Los estados que siguen demuestran mas en el particular que cuanto pudiéramos decir.

ESCUELAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunt.	Número de vecinos.	Id. de alm.	SUPERIORES. PUBLICAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas	PRIVADAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas	PRIVADAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas	PRIVADAS Niños	Niñas	CONCURREN Niños	Niñas
Alcántara	8	4,100	22,472	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	615	12	6	5	309	213	1	»	12	6	»	»	»	»
Cáceres	9	6,492	35,563	3	»	274	»	1	»	28	»	10	3	844	79	3	1	77	30	»	»	»	»	»	»	»	»
Coria	17	4,425	24,240	»	»	»	»	»	»	»	»	14	1	1,023	94	2	»	39	»	3	»	58	6	»	»	»	»
Garrovillas	12	4,055	22,213	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	441	89	»	»	»	»	2	»	66	37	1	»	53	»
Granadilla	31	4,775	26,134	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	861	25	»	»	»	»	8	2	106	62	»	»	»	»
Hoyos	18	4,940	27,093	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	519	26	3	»	65	3	1	»	12	8	»	»	»	»
Jarandilla	18	4,245	23,254	»	»	»	»	»	»	»	»	12	4	753	133	»	1	»	54	3	»	79	15	»	»	»	»
Logrosan	15	4,235	23,198	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	462	97	4	»	182	30	4	1	91	20	1	»	25	»
Montanches	14	5,093	27,900	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	670	211	7	»	376	39	2	»	68	»	»	1	»	50
Navalmoral	31	4,712	25,812	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	667	257	1	2	18	80	10	»	234	45	»	»	»	»
Plasencia	25	5,491	30,080	»	»	»	»	»	»	»	»	13	1	769	272	6	»	195	77	11	»	285	82	1	»	16	12
Trujillo	19	4,595	25,170	»	1	»	»	1	»	17	»	13	»	892	94	1	»	10	»	8	»	280	53	»	»	»	»
Valencia de Alcántara	9	3,088	16,916	»	»	»	95	»	»	»	»	5	1	374	149	»	»	»	»	5	»	174	13	1	»	5	31
Totales	226	60,246	330,015	3	1	274	95	2	»	45	»	152	10	8,917	1,638	33	9	1,271	526	58	3	1465	347	4	1	99	93

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		Total	ESCUELAS. RELACION CON		CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	MAESTROS Y MAESTRAS.		DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS.			Cantidades señaladas para gastos de escuela.	ESCUELA CON EDIFICIO.	
	Ayuntamientos.	Almas.		los ayuntamientos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Total.		Con título	Sin título	Metálico.	Frutos	Distribuciones.		Propio.	Alquilado
Alcántara	8	22,472	19	2'38	1182'73 á 1	936	231	1,167	19'26	13	6	16,040	»	35,820	»	»	19
Cáceres	9	35,563	21	2'33	1663'47 á 1	1,223	109	1,332	26'70	20	1	35,387	»	13,280	1,100	6	15
Coria	17	24,240	20	1'18	1212'00 á 1	1,120	100	1,220	19'87	11	9	30,213	540	8,332	1,300	5	15
Garrovillas	12	22,213	13	1'08	1708'69 á 1	560	126	686	32'38	9	4	11,010	»	10,552	250	»	13
Granadilla	31	26,134	25	0'80	843'03 á 1	967	87	1,054	25'75	10	15	26,814	225	8,348	250	6	19
Hoyos	18	27,063	18	1'00	1503'50 á 1	596	37	633	42'75	15	3	16,068	»	17,904	340	4	14
Jarandilla	18	23,254	20	1'11	1162'70 á 1	832	302	1,134	20'51	10	10	29,935	»	6,362	600	2	18
Logrosan	15	23,198	21	1'40	1104'66 á 1	760	147	907	25'58	14	7	20,840	325	13,408	350	»	21
Montanches	14	27,900	21	1'50	1328'57 á 1	1,114	300	1,114	19'73	15	7	18,600	390	9,980	»	4	17
Navalmoral	31	25,812	30	0'97	860'40 á 1	919	382	1,301	19'84	15	15	25,756	1,395	11,853	100	1	29
Plasencia	25	30,080	32	1'28	940'00 á 1	1,292	443	1,735	17'34	18	14	26,560	»	15,108	»	6	26
Trujillo	19	25,170	24	1'26	1048'75 á 1	1,199	442	1,141	17'47	11	13	28,250	1,410	19,178	100	2	22
Valencia de Alcántara	9	16,916	12	1'33	1409'67 á 1	553	193	746	22'68	7	5	16,310	1,470	1,178	»	4	8
Total	226	330,015	276	1'22	1195'71 á 1	12,071	2,696	14,770	22'41	168	109	311,783	5,741	177,303	4,390	40	236

Estos estados nos dan suficiente número de escuelas; mas de una por ayunt., pero con escasa concurrencia 4'48 por 100. Entre los part., el máximo de escuelas se encuentran en los de la cap. 2'33 por 1 y en el de Alcántara 2'38; y el mínimo en los de Navalmoral 0'97 por 1 y Granadilla 0'80. En cuanto al número de concurrentes el máximo lo dan los part. de Plasencia y de Trujillo; un alumno por 17'34 hab. el primero y 1 por 17'47 el segundo, ó sea el 6 por 100, y el mínimo el de Garrovillas 1 por 32'38 hab., menos del 3 por 100. Las consecuencias de tan lamentable resultado, lo demuestran mas que otra cosa alguna, los estados de criminalidad que ponemos á continuacion:

Estadística criminal, núm. 1.°

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.

	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 16 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mugeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales	De artes mecánicas.	No consta.
Alcántara	14	»	»	10	4	»	1	1	6	3	4	14	»	»	»	10	4	2	8	4	»	10	4
Cáceres	61	10	10	41	»	3	3	10	40	11	»	56	5	»	27	34	»	22	39	»	4	57	»
Subdelegacion	70	1	0	56	4	1	»	3	45	18	4	58	12	»	18	48	4	30	36	4	1	65	4
Coria	54	8	6	34	6	9	6	8	33	7	6	48	6	»	21	27	6	20	28	6	5	43	6
Garrovillas	53	6	4	37	6	9	8	3	31	13	6	42	11	»	20	27	6	8	39	6	1	46	6
Granadilla	73	2	13	57	1	2	17	2	56	14	1	67	6	»	24	48	1	23	49	1	»	72	1
Hoyos	97	10	1	83	3	2	10	31	42	21	3	82	15	»	53	41	3	25	69	3	1	93	3
Jarandilla	125	17	24	73	11	2	16	21	69	24	11	112	13	»	46	68	11	24	90	11	1	113	11
Logrosan	44	»	12	32	»	1	»	9	21	14	»	38	6	»	21	23	»	12	32	»	»	44	»
Montanches	73	4	5	63	1	1	14	13	42	17	1	71	2	»	26	46	1	22	50	1	»	72	1
Navalmoral de la Mata	88	1	8	77	2	8	2	23	49	14	2	70	18	»	46	40	2	19	67	2	1	85	2
Plasencia	146	33	20	82	11	12	22	17	86	32	11	133	13	»	74	61	11	64	71	11	»	135	11
Trujillo	88	13	18	36	21	7	9	6	52	9	21	79	9	»	42	25	21	29	38	21	1	66	21
Valencia de Alcántara	38	4	2	30	2	1	»	5	20	11	2	35	3	»	12	24	2	8	28	2	2	34	2
En 1.ª instancia en la Audiencia	28	1	5	22	»	2	2	»	8	20	»	28	»	»	10	18	»	28	»	»	7	21	»
TOTALES	1052	110	137	723	72	60	110	052	600	228	72	933	119	»	440	540	72	336	844	72	24	956	27
		247		805		170		1,052				1,052			1,052			1.052			1,052		

PROPORCION.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los abenelto- con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contuma- ces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcántara	13,036	0'167 á 1	2'000 á 1	»	»	0'250 á 1	»	0'001 á 1	»	1'000 á 1	0'400 á 1	0'071 á 1
Cáceres	23,184	0'259 á 1	3'636 á 1	11'200 á 1	0'794 á 1	0'564 á 1	0'061 á 1	0'003 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	»	0'146 á 1
Subdelegacion	»	0'067 á 1	2'500 á 1	4'833 á 1	0'375 á 1	0'833 á 1	0'025 á 1	»	0'143 á 1	0'857 á 1	0'071 á 1	0'017 á 1
Coria	14,872	0'242 á 1	4'714 á 1	8'000 á 1	0'778 á 1	0'714 á 1	0'004 á 1	0'004 á 1	0'259 á 1	0'741 á 1	0'176 á 1	0'375 á 1
Garrovillas	15,693	0'097 á 1	2'385 á 1	3'818 á 1	0'741 á 1	0'205 á 1	0'005 á 1	0'003 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'162 á 1	0'395 á 1
Granadilla	17,644	0'036 á 1	4'000 á 1	11'166 á 1	0'500 á 1	0'469 á 1	»	0'004 á 1	0'205 á 1	0'794 á 1	0'018 á 1	0'328 á 1
Hoyos	16,531	0'738 á 1	2'000 á 1	5'467 á 1	1'293 á 1	0'362 á 1	0'004 á 1	0'006 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'036 á 1	1'140 á 1
Jarandilla	14,846	0'304 á 1	2'875 á 1	8'615 á 1	0'676 á 1	0'267 á 1	0'215 á 1	0'008 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	0'151 á 1	0'214 á 1
Logrosan	14,810	0'428 á 1	1'500 á 1	6'333 á 1	0'913 á 1	0'375 á 1	»	0'003 á 1	0'273 á 1	0'727 á 1	»	0'031 á 1
Montanches	16,363	0'310 á 1	2'471 á 1	35'500 á 1	0'565 á 1	0'440 á 1	»	0'004 á 1	0'123 á 1	0'877 á 1	0'016 á 1	0'234 á 1
Navalmoral de la Mata	16,155	0'459 á 1	3'500 á 1	3'889 á 1	0'150 á 1	0'284 á 1	0'236 á 1	0'005 á 1	0'102 á 1	0'898 á 1	0'026 á 1	0'127 á 1
Plasencia	21,194	0'198 á 1	2'688 á 1	10'231 á 1	1'213 á 1	0'901 á 1	»	0'007 á 1	0'363 á 1	0'637 á 1	0'134 á 1	0'366 á 1
Trujillo	16,116	0'115 á 1	5'778 á 1	8'778 á 1	1'680 á 1	0'763 á 1	0'224 á 1	0'005 á 1	0'352 á 1	0'648 á 1	0'583 á 1	0'281 á 1
Valencia de Alcántara	15,382	0'250 á 1	5'818 á 2	11'667 á 1	8'500 á 1	0'285 á 1	0'785 á 1	0'002 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 1	0'031 á 1
En 1.ª instancia en la Audiencia	»	»	0'400 á 1	»	0'556 á 1	»	0'765 á 1	»	0'214 á 1	0'786 á 1	»	0'211 á 1
TOTALES	215,826	0'243 á 1	2'632 á 1	7'840 á 1	0'815 á 1	0'044 á 1	0'110 á 1	0'005 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'098 á 1	0'211 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.--NUM. 2.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			NUMERO DE DELITOS.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	PROPORCION.						
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.		De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos	De los armas de fuego con las blancas	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos confundentes con los acusados
En 1.ª instancia, en la audiencia.	»	28	22	24	»	»	»	»	»	»	1'167 á 1	0'917 á 1	«	»	»	»
Alcántara	13,036	14	14	16	1	1	4	3	1	814'750 á 1	0'875 á 1	0'875 á 1	0'286 a 1	1'000 á 1	1'333 á 1	0'063 á 1
Cáceres	23,184	61	41	50	1	1	7	1	10	462'080 á 1	1'400 á 1	0'820 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	7'000 á 1	0'200 á 1
Id. Subdelegacion	»	70	60	33	»	»	»	»	»	»	2'121 á 1	1'818 á 1	»	»	»	»
Coria	14,872	54	40	46	1	»	3	»	4	323'304 á 1	1'174 á 1	0'870 á 1	0'333 á 1	»	»	0'087 á 1
Garrovillas	15,693	53	43	46	»	1	5	1	2	341'152 á 1	1'152 á 1	0'937 á 1	0'107 á 1	»	5'000 á 1	0'043 á 1
Granadilla	17,644	73	58	57	1	2	2	1	13	309'544 á 1	1'281 á 1	1'018 á 1	1'000 á 1	6'500 á 1	2'000 á 1	5'228 á 1
Hoyos	16,531	97	86	106	2	»	4	»	21	155'952 á 1	0'915 á 1	0'811 á 1	0'500 á 1	»	»	0'198 á 1
Jarandilla	14,846	125	84	90	2	»	5	»	13	164'956 á 1	1'389 á 1	0'933 á 1	0'400 á 1	»	»	0'144 á 1
Logrosan	14,810	44	32	36	1	»	»	1	10	422'583 á 1	1'222 á 1	0'889 á 1	1'500 á 1	»	»	0'278 á 1
Montanches	16,363	73	64	69	1	»	»	»	11	237'145 á 1	1'058 á 1	0'928 á 1	»	»	»	0'159 á 1
Navalmoral de la Mata	16,155	88	79	54	»	»	8	2	5	299'167 á 1	1'630 á 1	1'463 á 1	»	»	4'000 á 5	0'692 á 1
Plasencia	21,194	146	93	114	1	1	6	»	12	185'912 á 1	1'281 á 1	0'816 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	»	0'105 á 1
Trujillo	16,116	88	57	43	»	»	2	»	7	377'116 á 1	2'047 á 1	1'326 á 1	»	»	»	0'163 á 1
Valencia de Alcántara	15,382	38	32	29	»	»	3	»	5	530'414 á 1	1'310 á 1	1'103 á 1	»	»	»	8'172 á 1
TOTAL	215,826	1,052	805	813	11	6	49	9	114	265'469 á 1	1'294 á 1	0'990 á 1	0'293 á 1	1'823 á á	5'444 á 1	0'140 á 1
					58		17									

ESTADISTICA CRIMINAL. La subdelegacion de rent. y los 13 juzgados de primera instancia, son los tribunales que con sujecion á la aud. del terr, nos presentan en el órden civil la moralidad de estos hab. La primera observacion que se presenta al examinar los estados que anteceden, es la graduacion comparativa de criminalidad que ocupa esta prov. (205'158 á 1) bien se compare con las que constituyen el terr. de la monarquia, bien con las prov. de que hasta el presente nos hemos ocupado; en el primer caso tiene la desgracia de ser la séptima; en el segundo, le corresponde el tercer lugar. Siguiendo el análisis de los datos reunidos, hallaremos en general las mismas circunstancias en el estado número 1.°, que en los otros de igual naturaleza, si bien llama en aquel la atencion el escesivo número de absueltos que solo puede reconocer dos causas: ó poca concordia entre los hab. del pais, ó lo que es peor, demasiada ligereza en el proceder por parte de los encargados de administrar justicia; tambien es notable el número de reincidencias, prueba ó de la ineficacia de las penas ó del refinamiento en la depravacion, y el crecido número de mujeres acusadas principalmente en los part. de Garrovillas, donde la proporcion de los hombres con aquellas es de 3'818 á 1, de Navalmoral de la Mata 3'889 á 1, de Hoyos 5'467 á 1 y en los delitos de contrabando 4'833 á 1, que no se habia dado hasta esta prov. y que nos hacemos la ilusion de no volver á encontrar. Lo que conduele aun mas que todo, es el resultado que presenta la casilla relativa á instruccion pública, poco mas de la tercera parte de los acusados sabian leer y escribir, y muchos mas de la mitad carecian de toda instruccion.

De la comparacion de los acusados con la pobl., el part. que aparece mas cargado de delincuentes es el de Jarandilla 0'008 á 1, al cual sigue el de Plasencia 0'007 á 1 y menos el de Alcantara, en el cual la proporcion es de 0'001 á 1.

El exámen del estado número 2, nos revela la admirable propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas, comparable solo á la que domina á sus hermanos de la prov de Badajoz. De los 1,052 acusados, fueron absueltos de la instancia y libremente 247; el número de culpables quedó reducido á 805; siendo pues 813 el número de los delitos de homicidio y de heridas, justificados en los tribunales, resultan 8 delitos mas que individuos penados. Se advierte, sin embargo, que es muy escaso el uso de armas en la consumacion de los atentados, asi como pequeño el número de las prohibidas: como en todas ocasiones hemos notado, es tambien aqui preferido el uso de las armas blancas á las de fuego. Descendiendo á la comparacion entre los part., el máximo de delitos comparados con la pobl., lo dan los part. de Hoyos 155'952 hab. por un delito; el de Jarandilla 164'956 á 1, y el de Plasencia 185'912 á 1, y el mínimo el de Alcántara, en el cual la relacion es de 1 por 814'750 hab.

BENEFICENCIA PUBLICA. No sabemos por qué fatalidad se carece hasta en las oficinas del Gobierno de las noticias convenientes para formar los índices de todas las fundaciones piadosas que la prov. posee, atendiendo á que sus virtuosos moradores no han sido en esta parte ni escasos en las fundaciones, ni mezquinos en su dotacion: en muchos pueblos hay establecimientos para recoger á los enfermos pobres de los mismos, con rentas mas ó menos pingües, aunque mal cuidadas y administradas; en casi todos hay edificios para recoger á los mendigos transeuntes; pero ni unos ni otros pueden corresponder á las elevadas miras que hoy ocupan á la humanidad en el ramo de la beneficencia: solo el hospital general de Cáceres puede dar mejores resultados por el esmero particular que allí se emplea: en los demas, creemos que hay vicios enormes, que solo es dado corregir á una legislacion entendida y exenta de las ant. rutinas sobre tales fundaciones: las principales que existen en la prov. son las siguientes:

PUEBLOS.	BENEFICENCIA PUBLICA.
Arroyo del Puerco.	Hospital de pobres con escasas rentas.
Brozas.	Un hospital con rentas suficientes.
Belbis de Monroy.	Hospital de pobres sostenido por el duque de Frias.
Cáceres.	Hospitel general civil con suficiente dotacion.
	Casa de espósitos de la prov. con rentas suficientes.
Ceclavin.	Hospital de pobres con escasas rentas.
Coria.	Hospital de S. Nicolas con rentas propias.
	Hospital de Mendigos transeuntes sin rentas.
Cuacos.	Hospital de Mendigos transeuntes con rentas incobrables.
Garrovillas.	Hospital de pobres con rentas propias.
	Otro para el albergue de peregrinos.
Gata.	Hospital de pobres sin rentas.
Guadalupe.	Hospital y casa de espósitos que estuvo á cargo de los frailes de aquel conv. y abandonado en el dia.
Jarriz.	Hospital de transeuntes con escasas rentas.
Jarandilla.	Hospital de enfermos del pueblo con rentas suficientes.
	Otro de transeutes arruinado y sin rentas.
Plasencia.	Hospital de Sta. Maria con rentas suficientes.
	Otro de la Merced con escasa dotacion.
	Otro de la Cruz, ruinoso y sin enfermos.
	Otro de San Marcos para transeuntes.
	Hospicio y casa cuna con escasa dotacion.
Tornavacas.	Hospital para pobres del pueblo con escasas rentas.
	Otro para Mendigos sin rentas.
Trujillo.	Hospital de pobres.
Valencia de Alc.ª	Hospital de pobres con dotacion suficiente.

ESTADO ECLESIASTICO. El fraccionamiento que esta prov. sufre en sus relaciones ecl., queda indicado en el principio de este art., donde se demuestra que tienen parte en su adm., 5 dióc. ordinarias y 2 privilegiadas; monstruosidad enorme que no puede sostenerse por razon alguna ni de utilidad ni de conveniencia, y menos de religion ni de política: si alguna duda hubiese de la necesidad imperiosa de una nueva division ecl., bastaria el ejemplo de esta prov. para desvanecer todos los argumentos: las buenas doctrinas no pueden consentir que asi se despedace la adm. de un pais, que debe ser uniforme é hija de un centro comun, capaz de producir igual número de bienes, hasta el mas apartado rincon del terr.: por hoy como autores de un Diccionario, no nos corresponde mas que dar razon de las cosas como estan; asi lo hacemos, y para ello presentamos á nuestros lectores los siguientes cuadros que manifiestan las atenciones de la prov. en el ramo de que es objeto este párrafo.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de los pueblos.	Iglesias catedrales que existen en esta provincia.	IGLESIAS PARROQ. Matrices.	IGLESIAS PARROQ. Anejos.	SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS. Con culto.	SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS. Cerrados.	SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS. Ermitas.
Coria	112	1	73	3	4	4	86
Id. aunque de provision del tribunal de las órdenes militares	9	»	9	»	»	»	9
Plasencia	112	1	(*)	»	»	»	»
Toledo	14	»	8	5	1	»	7
Ciudad-Rodrigo	6	»	6	»	»	»	10
Avila	3	»	2	1	»	»	1
Priorato de Alcántara	18	»	20	1	2	9	21
Id. de San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena	14	»	14	»	1	»	19
	288	2	132	10	8	13	153

(*) No podemos presentar el número de igl. y santuarios que tienen los pueblos correspondientes á la dióc. de Plasencia, porque ni el Gobierno ha recibido la estadística de la misma, ni tampoco ha podido obtenerla la redaccion, apesar de haberse dirigido oportunamente al Ilmo. Sr. ob.; mucho sentimos esta falta de datos oficiales, que procuraremos suplir en los artículos que corresponden á cada uno de los pueblos del obispado.

CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las cated.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parr.
Catedral de Coria.	1	Obispo	70000	70000			
	8	Dignidades y canónigos	»	80045	»	81000	
	4	Racioneros enteros	»	20000			
Catedral de Plasencia.	1	Obispo	70000	70000			
	8	Dignidades y canónigos	»	94000	»	93000	
	4	Racioneros enteros	»	20000			
	7	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	14675			
Priorato de Alcántara.	1	Gobernador juez eclesiástico	15000	15000	»	100000	
Curatos de entrada.	21	Curas propios	3300	»	69300		
	1	Id. id.	3400	»	3400		
	15	Id. id.	3600	»	54000		
	72	Id. ecónomos	3300	»	237600		
Curatos de primer ascenso.	41	Curas propios	4500	»	184500		
	24	Id. ecónomos	3600	»	86400		
Id. de segundo ascenso.	34	Curas propios	5500	»	187000		
	7	Id. ecónomos	4000	»	28000		
Idem de término.	21	Curas propios	7000	»	147000	»	538,215
	7	Id. ecónomos	4500	»	31500		
Coadjutores y tenientes.	21	En las matrices	2200	»	46200		
	8	En las filiales	2500	»	20000		
Beneficiados.	4	En curatos de entrada					
	7	En id. de primer ascenso	»	»	52943		
	6	En id. de segundo id.					
	7	En id. de término					

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el numero de almas		
			383720 | 1147843	191000 | 538,215
			1.531,563	729,255
Eclesiásticos	350	1 á 942'900	2.260,818	
Haberes y gastos	2.260,818	1 á 6'849		

Costumbres. Formada la prov. de Cáceres de la mitad set. de Estremadura, los usos y costumbres de sus hab. guardan cierta uniformidad con los de la prov. de Badajoz, de que hemos hablado ya, como hijos todos de un mismo pais, cuyos pingües terrenos necesitan poco trabajo y menos esmero para cubrir todas las necesidades: sin embargo nótase menos cultura y menos sociabilidad en esta prov. que en la de Badajoz; en unas c. ha dominado el espíritu clerical de sus cabildos y todo se ha sometido á su influencia siempre estacionaria y esclusiva; en otras se han agitado banderías locales que han envuelto á las familias en pleitos ruinosos, perpetuando los odios y el aislamiento; y como la propiedad está poco dividida y la ind. y el comercio apenas se conocen, el número de jornaleros que nada poseen es muy crecido, siendo sus consecuencias la vagancia y la pobreza: el contrabando suele ser el remedio de esta falta de trabajo; en medio de todo se distinguen estos hab. por su generosidad y por su caracter franco y hospitalario, su vigor y su inclinacion á las armas, de que han dado evidentes testimonios. Sean una honrosa prueba de esta verdad los nombres de Hernan Cortés, Francisco Pizarro, el marqués del Valle de Goanaca, muchos de sus brabos compañeros en las Américas, y por último el famoso Garcia de Paredes tan nombrado por sus colosales fuerzas: al hablar de Estremadura en general, tendremos ocasion de ocuparnos con mas estension de estos pormenores: no queremos sin embargo concluir este párrafo sin vindicar en parte á esta prov., de la nota de escesiva pereza que se atribuye á sus moradores, y basta para destruir esta degradante calificacion, el observar cuando les llaman al trabajo las faenas propias de las estaciones, cuán infatigables se presentan trabajando sin descanso en medio del dia bajo un sol abrasador: cuando en un pais, como sucede con mucha frecuencia en la prov. de Cáceres, falta el trabajo, ó cuando los jornales son demasiado mezquinos para sostener las necesidades de una familia entera, no se crea encontrar laboriosidad y aplicacion: estas dotes se consiguen con el estímulo y con la ganancia y se conseguirán en la prov. de que tratamos, cuando los hombres influyentes en ella acaben de persuadirse, de que el espíritu de asociacion puede mas que ese interes individual que hasta hace pocos años les ha tenido encerrados en sus reducidos hogares.

Concluimos este artículo con los datos que representa el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alcántara.	8	4100	22472	1892	17	1909	1793	8	7	44	8	45	»
Cáceres.	9	6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	57	9	56	»
Coria.	17	4425	24240	2471	18	2489	2360	17	15	76	17	87	»
Garrovillas.	12	4055	22213	2052	29	2081	1965	12	11	60	12	65	»
Granadilla.	31	4775	26134	3149	23	3172	2953	31	26	116	31	146	»
Hoyos.	18	4940	27063	2565	23	2588	2407	18	17	84	18	95	»
Jarandilla.	18	4245	23254	2374	45	2419	2251	18	15	80	18	89	»
Logrosan.	15	4235	23198	2330	32	2362	2256	15	14	76	15	82	5
Montanches.	14	5093	27900	2565	26	2591	2484	14	14	72	14	78	»
Navalmoral.	31	4712	25812	2713	45	2758	2574	31	23	102	31	136	»
Plasencia.	25	5491	30080	3230	44	3274	3041	25	23	100	25	123	1
Trujillo.	19	4595	25170	2655	34	2689	2541	19	17	84	19	97	»
Valencia de Alcántara.	9	3088	16916	1696	16	1712	1640	9	9	42	9	48	»
Total.	226	60246	330015	32144	427	32571	30652	226	201	993	226	1147	6

NOTA La matrícula catastral de esta provincia formada en 1842, no presenta, como la mayor parte de las demas, la de materia imponible, directa é indirecta, cuyo importe se regula del modo siguiente, á saber:

Materia imponible directa.. . . . . .

Segun la referida matrícula, los rs. vn. 5.661,597, á que ascienden las contribuciones que paga la provincia, se componen de las partidas siguientes; á saber:

Pero es imposible descubrir en que se fundan los redactores de dicha matrícula, cuando dividen este total en contribucion directa por la cantidad de rs. vn. 3.580,056

Y en indirecta. . . . . 2.081,541 supuesto que por la nomenclatura que antecede sacada de la misma matrícula, las que por su índole deben considerarse como directas componen un total de rs. vn. 2.444,736

Y la indirecta. 3.216,861

Prescindiendo, pues, de la distincion que señala la matrícula, y considerando solo el efecto respectivo de cada

1.° Que las rentas provinciales y la de aguardiente y licores, son el 9'92 por 100 del total de la riqueza imponible y salen á
2.° Que la contribucion de paja y utensilios viene á ser el 3'12 por 100 de la misma riqueza y sale á razon de 16 rs.
3.° Que los frutos civiles son al 0'41 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec. y 14 mrs. por hab.
4.° Que el subsidio industrial es el 0'53 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 29 mrs. por vec., y 18 mrs.
5.° Que la contribucion de culto y clero es el 3'48 por 100 de la riqueza y sale á razon de 18 rs. 24 mrs. por vec. y

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
200	182	144	105	70	40	29	770	33'8	2.454,174	598 20	100 7	440801	107 17	19 21	17'96
338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4.111,600	633 11	115 21	698264	98 11	17 32	15'52
213	194	192	135	69	52	43	898	37'3	2.270,892	513 7	93 23	394015	89 1	16 9	17'35
294	200	174	101	81	78	51	979	31'3	1.936,473	437 19	87 6	351276	86 21	15 28	18'14
264	211	233	209	121	86	52	1176	39'3	2.241,171	469 12	85 25	400129	83 27	15 31	17'85
244	199	179	161	103	79	57	1020	38'2	2.326,873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	15'92
240	201	164	150	95	77	53	980	32'9	1.840,764	433 21	79 5	338467	79 25	14 19	18'39
217	216	193	135	110	78	61	1010	36'8	1.915,448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	19'05
236	225	160	123	94	64	35	937	38'7	1.942,098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	17'65
246	213	199	166	98	73	50	1045	34'6	2.569,410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	19'15
316	292	279	245	151	108	95	1486	46'7	3.206,062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	18'16
312	251	220	147	98	81	50	1159	45'2	4.374.914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	16'99
137	121	111	89	61	38	28	585	28'6	1.231,901	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	16'59
3257	2777	2459	1896	1252	917	632	13190	495	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	17'46

division de la riqueza imponible, en territoral, pecuaria, urbana, industrial y comercial, limitándose en la sola distincion

. . . . .	18.483,745	
Aumento por fincas desamortizadas. . . .	1.058,921	19.542,666
Indirecta		12.879,112
Total rs. vn.		32.421,780
Rentas provinciales y agregados rs. vn..		3.002,561
Renta de aguardiente y licores.		214,300
Paja y utensilios	1.011,956	3.216,861
Frutos civiles..	133,181	
Subsidio industrial y de comercio.	172,489	
	4.817,626	
Contribucion de culto y clero.	1.127,110	2.444,836
Total rs. vn.		5.661,597

una de las contribuciones arriba indicadas se ve:
razon de 53 rs. 13 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por hab.
27 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por hab.

por habitante.
3 rs. 14 mrs. por habitante.

CACERES: part. jud. de *término* en la prov. y aud. terr. del mismo nombre, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura: se compone de 3 v. y 6 l. que forman 9 ayunt. en igual número de pobl., cuyos nombres, vec. y alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, CAP. IMP. y CONTR. resultan del siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.								JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Aldea del Cano . . .	CORIA.	220	1205	118	1	119	116	1	1	4	1	5	14	10	11	11	2	2	1	51	2'	94000	427 9	78	10721	48 25	8 30	11'41
Aliseda		322	1764	141	2	143	139	1	1	6	1	6	12	15	12	5	3	2	2	50	1'8	96410	299 14	54 22	17920	55 22	10 5	18'59
Arroyo del Puerto. .		1350	7395	481	6	487	470	1	1	8	1	7	58	57	40	22	18	13	3	211	11'6	799220	598 23	106 29	75318	55 27	10 6	9'42
Cáceres		2200	12052	641	26	667	641	1	2	11	1	9	105	81	70	36	34	23	13	362	16'5	2070000	940 31	171 26	407970	185 15	33 29	19'71
Casar de Cáceres. . .		1109	6026	429	29	458	391	1	1	6	1	6	57	45	31	25	26	18	7	209	9'8	430000	390 31	71 12	72846	66 8	12 13	16'94
Malpartida de Cáceres		700	3835	271	1	272	268	1	1	8	1	7	54	31	26	13	11	3	1	139	5'5	267000	381 15	69 21	20385	29 4	5 11	7'63
Sierra de Fuentes . .		230	1260	142	5	147	142	1	1	6	1	6	10	13	7	7	3	1	1	42	1'8	79950	347 21	63 15	11365	49 14	9 1	14'22
Torre Orgáz.		180	980	117	3	120	110	1	1	4	1	5	16	12	8	7	2	»	»	45	1'4	144400	802 8	146 15	12079	67 4	12 8	8'36
Torrequemada. . . .		190	1040	112	2	114	100	1	1	4	1	5	13	10	6	4	2	1	»	36	1'2	130620	687 16	125 20	9660	50 29	9 10	7'40
TOTALES.		6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	53	9	56	338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4111600	633 11	115 21	638264	98 11	17 32	15'52

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por la suma de rs. vn. 143,084 que corresponde á este partido, al respecto de 3'48 por 100 de su riqueza imponible, lo que la hace salir á razon de 22 rs. 1 mrs. por vecino y 4 rs. 1 mrs. por habitante.

SIT. en el centro de la parte de la prov. izq. del Tajo, goza de salodable y muy templado CLIMA, reinan los vientos N. E. y O. y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: confina por N. con el part. de Garrovillas; E. Trujillo; S. Montanches; O. Alburquerque y Alcántara, comprende 9 leg. de N. á S. y lo mismo próximamente de E. á O. cercado por todas partes de cerros y asperezas, que si bien no puede decirse sea un pais montañoso, es por lo menos muy desigual é incómodo: las mayores llanuras se estienden en la direccion N. hasta el Almonte, que es su límite set.; por los demas lados aunque hay tambien algunos terrenos llanos, son de bien corta estension, interceptados á cada momento por cerros y cuestas y sobre todo por los infinitos y enormes canchales ó peñascos de que abunda el pais: esta clase de terreno es allí el mas frecuente; en todas direcciones se encuentran esas masas gigantes de piedra, de tal estension algunas de ellas que cubren los caminos un buen trecho; otras se elevan á los costados presentando muchas crestas y erizados picos, y todas ofrecen cierto aspecto de aridez que sorprende: estos canchales son de piedra berroqueña hácia el SO. y NO. de grano bastante grueso y áspero sobre un terreno completamente arenoso y seco; hacia el E. abunda mas la pizarra, y su suelo es tierra de miga aunque ligera: la sierra de San Pedro que forma parte del part. hácia el S. y O. en los term. de Aldea del Cano, y Aliseda, es la única cord. de las que hemos descrito en el artículo de prov., que penetra ó por mejor decir va costeando sus límites por aquel lado; despues de esta sierra solo es digna de atencion la que empezando á elevarse al S. de Trujillo penetra por sierra de Fuentes donde se halla el santuario titulado del Risco, y continúa hasta Cáceres donde existe otro santuario con la advocacion de Ntra. Sra. de la Montaña; en este punto principia á descender formando una quebrada harto escabrosa, vuelve á elevarse y bajar repetidas veces dando lugar las muy pendientes calles de la cap. á la sierra de Aguas vivas y otras menos importantes, hasta que desaparece del todo no lejos del Casar: los otros cerros que se ven en algunos puntos nada ofrecen de notable. Dariamos mayor estension á estas descripciones, si no tuviéramos presente que vamos á presentar muy en breve la particular de la v. cap. del par., cuyo estenso térm. ocupa casi en su totalidad su demarcacion jud., y no creemos conveniente anticipar noticias que son mas propias del lugar á que las reservamos: en este concepto creemos bastantes las anteriores indicaciones para conocer la naturaleza del terr. del part. y por la misma razon nos contentamos con manifestar que los r. que le bañan son el Almonte, Ayuela, Salor, Tamuja y Guadilova, los mismos que riegan el término. de la cap. En igual caso nos concretamos respecto á los caminos mas principales: el carretero de Plasencia á Mérida el de herradura á la primera c. por Talaban los conduce á Badajoz por la Puebla de Obando y á Trujillo para venir á Madrid, todos pasan por la cap.

siendo ella misma el centro de todas estas direcciones; en cuanto á su estado, hemos dicho lo bastante en el art. de prov. si hubiese en ella alguna vez quien de buena fé, y con celo, quisiera ocuparse de un ramo tan interesante á la comodidad y á la prosperidad pública.

PRODUCCIONES: El part. de Cáceres con un terr. desigual y arenoso en su mayor parte, abunda sin embargo de buenas cosechas de cereales, sobre todo de centeno; el trigo no da para el consumo, pero se mantiene constantemente la importacion del de Castilla la Vieja, que generalmente se encuentra en todos los mercados en bastante cantidad; aceite, vino, pocas frutas, muchas legumbres y hortalizas, el fruto de bellota, y los pastos de sus grandes dehesas; la IND. y COM. se hallan reconcentrados en la cap. y ademas existen fábricas de loza basta y curtidos en el arroyo del Puerco y el Casar de Cáceres.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 10 y 10 libremente; 41 penados presentes; 3 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad; 40 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres y 5 mujeres; 27 solteros y 34 casados; 22 sabian leer y escribir y 39 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 57 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 50 delitos de homicidio y heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 7 con arma blanca permitida y 1 prohibida; 10 con instrumento contundente y 30 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Concluiremos este art. con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part. entre sí y de sus respectivas capitales.

| CACERES cap. del part. prov. y aud. terr. | | |

y 42, un paseo circundado de un largo asiento en forma ovalada con entrada por cada uno de los 4 lados, algunos árboles y el alumbrado correspondiente: si en este sitio pudiese proporcionarse agua para el riego y ornato, mejoraria mucho su aspecto y utilidad: en el resto de la plaza que forma el perímetro de este paseo, se venden los granos, frútas y comestibles. Las plazuelas dan frente á las igl. y establecimientos de que hablaremos despues; son espaciosas con piso bastante llano, siendo la mas vistosa de todas la de San Juan, llamada comunmente la Corredera. Las calles descienden en forma irregular y muy pendiente desde la altura en que se halla la citada parr. de San Mateo, donde se estiende una regular esplanada, hasta las faldas de la colina con escaleras en la mayor parte, y aunque en la pobl. moderna se encuentra terreno mas llano, todavia el piso es tan incómodo por la irregularidad del empedrado y escasa policía urbana, que se hace poco estimable semejante ventaja: este mal ha empezado á remediarse con la colocacion de aceras en las calles principales, cuya mejora deberá generalizarse pronto. Todas estas localidades comprenden 2,125 CASAS de morada, de las cuales son muchas elegantes, de 2 y 3 pisos, con azoteas ó terrados en su parte superior, algunas magníficas, que harian honor á las mas populosas c., y todas de sólida construccion con bóvedas en las habitaciones bajas y aun en las principales; fuertes columnas de piedra berroqueña en sus buenos patios; escaleras de piedra labrada y firmes arcos de ladrillo y cal, que reemplazan con notable ventaja á las maderas que se acostumbran en otras cap.: sus balcones todos de hierro son espaciosos, y sus fachadas lucidas y blanqueadas, ofrecen una ágradable perspectiva; son sin embargo una escepcion de esto último, muchos edificios sit. en la parte ant. de la pobl., en los que todavia se advierten las paredes negruzcas y las estrechas ventanas de la dominacion sarracena. Entre las casas particulares mas notables, debemos hacer una especial mencion de la llamada de las *Veletas*, que es parte del ant. y considerable alcázar de los reyes ó gobernadores de Cáceres: sit. en la parte mas alta de la v., se halla fundada sobre un gran algibe que ocupa toda su área, sosteniéndola fuertes cañones de bóveda, enormes columnas de piedra y gruesas cadenas de hierro: se ignora la procedencia del gran caudal de agua que este algibe contiene, pues hallándose en una altura tan considerable, no parece que pueda venirle de otro lugar, creyéndose por lo mismo que es solo un gran depósito de las aguas llovedizas que se recogen efectivamente en aquel sitio; pero la esperiencia ha demostrado que aun en los años mas secos, las aguas mantienen una altura considerable, y es de presumir que haya algunos manantiales dentro de aquella cavidad: antiguamente tomaba el vec. sus aguas de este gran depósito, por medio de una llave de bronce que se hallaba en una entrada con escalera que ya no tiene uso; pues efectivamente, en el recinto de la ant. pobl. no hay otro manantial ni fuente pública; pero en el dia solo se utilizan de estas aguas los vec. de la misma casa: no deben olvidarse tampoco la casa de los Golfines, principalmente por el mosáico de su fachada; la del Sr. conde de la Torre-mayoralgo, en cuyo patio hay una estatua de Diana, construida de finisimo alabastro y de mas de 6 pies de altura; estaba sin cabeza, y en el año 1792 se le puso la que tiene, cuya escultura no corresponde á la perfecta ejecucion de la estátua; la de los Carbajales donde se halla la diputacion provincial y el gobierno político; la de los Godoyes, en la plazuela de Santiago, en cuya fachada está un pedestal de alabastro con sus molduras y esta notable inscripcion:

IMP. CÆS. LUCIO. SE
PTIMIO. SEVERO PER
TINACI. AUGUSTO.
PONT. MAX. TRIB.
POT II IMP. III COS
P. P. OPTIMO FORTIIS
PROVIDENTISIMO
QUE PRINCIPI. EX
ARC. P. X. C. D. JULIO
CELSO ET L. PETRO
NIO NIGRO II. V. D. D.

La de la aud. terr., obra moderna, trazada por el célebre arquitecto D. Manuel Martin Rodriguez; la de ayunt. con archivo, pósito, cuerpo de guardia y todas las dependencias necesarias para la colocacion de sus oficinas; el palacio episcopal; la de la intendencia y otras muchas ant. y modernas, donde existen bien conservadas varias lápidas, escudos de armas y blasones que atestiguan la dominacion de los romanos, godos, musulmanes y ricos-homes de la edad media, que seria prolijo enumerar: unidas á las casas de la aud. y ayunt. existen las cárceles de córte y de v., la primera en el mejor estado de seguridad y capaz de contener hasta 200 presos; la de v. no tan segura, y susceptible solo de 40 encarcelados. Hay en esta v. 4 parr. con absoluta independencia entre si, en lo temporal y espiritual, y se titulan Sta. Maria la mayor (la Asuncion de Ntra. Sra.), San Mateo (que es la mas ant.), Santiago el Mayor y San Juan Bautista: las dos primeras estan dentro del ant. recinto; todas de sólida construccion en sus templos y en sus torres de piedra berroqueña, y tan espaciosas, como es necesario para los hab. de esta v.: la parroquialidad se adquiere por eleccion al tiempo de casarse, sin que los viudos ni sus hijos solteros mientras lo fuesen, puedan trasladarla, á no ser que hubiese alguna causa que se deducirá ante el tribunal ecl. El forastero que muere se entierra en la parr. de donde sea feligres el vec. de la casa, y lo mismo los criados forasteros que siguen la parr. del amo, á no ser que sean casados y tengan feligresia. Estan servidas por sus respectivos curas párrocos: uno de estos desempeña por comision del diocesano el cargo de vicario foráneo, juez eclesiástico de la villa y su arciprestazgo; otro el de arcipreste, los dos restantes no tienen cargo especial. (V. CACERES, ARCIPRESTAZGO.) Siendo de advertir que en la de San Mateo, se reune el cabildo beneficial que se titula de San Pedro, á quien preside el vicario y nombra un abad á pluralidad de votos. Los curatos son de térm., de rigorosa oposicion y de provision ordinaria: las circunstancias y pormenores de cada una de estas parr., se manifiestan á continuacion.

Sta. Maria. El templo de esta igl. es de 3 naves y algo oscuro: su construccion es gótica, y segun se deja ver, fué hecha de nueva planta desde luego para ostentar su suntuosidad; la torre estaba hecha tan solo hasta el cuerpo de la igl., y en 1556 remató su conclusion Pedro Marquina en 470,000 mrs., siendo cura Sancho Carrasco; el retablo mayor abunda en primores del arte; es de madera de cedro, acana, cerezo y otras igualmente finas: fué construido por Maestre Guillen Ferraz y Roque Valduque, entalladores é imaginarios vec. de Sevilla; por obligacion que otorgaron en 1547 por precio de 1,600 ducados, el cual habian de dar concluido en tres años; está sin dorar, circunstancia que hace mas notable el mérito de su ejecucion: compónese de tres cuerpos repartidos en ellos en relieve los principales misterios de Ntro. Sr. Jesucristo, apóstoles, evangelistas, doctores de la igl. y otros santos, concluyendo en un crucifijo perfectamente acabado: hay en esta igl. varios sepulcros de alabastro y canteria bien construidos: entre la capilla mayor y la sacristia habia dos de estos sepulcros, bastante elevados con los bultos de caballeros armados echados de espaldas; estaban adornados con las armas de Figueroa, Mogollones y otros; pero se quitaron para dejar mas espedito el templo, habiéndolos comprado á la felig. en 8 de enero de 1492, Catalina de Paredes, muger de Arias Valdivieso de la casa de los Golfines: entre la capilla del Sto. Cristo y la citada sacristia se ve otro sepulcro perteneciente al camarero D. Sancho de Paredes y su muger: esta igl. tenia unido su cementerio, que no se ha usado hace muchos años: su clero se compone del párroco, un teniente y 6 capellanes.

San Mateo. Sit. en la parte mas alta de la v. se advierte que fué menos elevada que hoy se halla, y que ademas se prolongó desde su púlpito hasta el altar mayor, cuya obra se ejecutó en los años 1500 por Pedro Ezquerra; y debe saberse en este particular, que los señores provisores de Coria, el dean Nieto y el maestrescuelas Camargo, dieron licencia para edificar de *nuevo* la igl. en 3 de setiembre de 1548: tambien debe saberse que en 20 de mayo de 1593, se mandó por el doctor Juan Gonzalez visitador del obispado, que se acabase la obra de la igl. cerrando lo bóveda con cruceros de canteria y el centro de ladrillo, y que para ello se vendiesen bienes raices que tenia á escepcion de la renta de la yerba: en este tiempo se abrió una escalera de caracol y se subió al nivel de las paredes de la igl., en cuyo asiento se formó una espadaña donde se colocaron 3 campanas: el cubo de la escalera está á la der. de la puerta principal y en el año de 1781 se construyó la torre principal al lado opuesto, y en el hueco de su pirámide se colocó despues la máquina del reloj de v. Esta igl. parece fué mezquita de los sarra-

cenos, es de una sola nave toda de canteria, bastante espaciosa y de órden gótico, llamando en ella la atencion el arco que sostiene el coro por su mucha estension y bajo punto: es tambien notable la capilla del célebre capitan Diego de Obando Cáceres, que está al lado de la epístola, y en la de los marqueses de Valdefuentes se halla un sepulcro finísimo de alabastro muy bien trabajado, con las armas de los Sandes: esta parroquia tiene á su favor muchos y muy gratos recuerdos; poblada la v. despues de su última y definitiva conquista en 1299, por la primera nobleza de Castilla, Leon, Asturias y Galicia, sus caballeros fundaron en ella en 1345 una cofradía de caballeria y nobleza, titulada de Ntra. Sra. de Salor, con sus correspondientes estatutos á semejanza de la de la Banda, fundada en Burgos 13 años antes: se conservó con todo esplendor hasta el año 1529, que fué estinguida y aplicados sus bienes para el aumento de la fáb. de la igl. que se ha indicado: sus individuos han dejado en Cáceres muchos descendientes, á los cuales pertenecen las capillas de esta parr., y que han formado en aquella cap. por muchos años cierta distincion de razas y familias: el clero de esta igl. consta del párroco, un teniente y 9 capellanes.

Santiago apóstol. Sit. fuera de la muralla al NE. de la pobl. es magnífica y suntuosa; se conservó en ella el culto católico durante la dominacion de los árabes, y se reedificó y amplió en los térm. en que se encuentra á espensas de Don Francisco de Carbajal, arcediano de Plasencia, por Rodrigo Gil Cantero, vec. de Salamanca, Pedro Marquina, Juan de Mena, Lorenzo Martin y otros maestros, segun las obligaciones que hicieron por los años de 1554 al 1556; pero no fueron incluidas en esta reedificacion dos capillas, porque sus poseedores se opusieron tenazmente á esta innovacion, de suerte que afean notablemente el resto de la obra: su capilla mayor está dividida por una escelente verja de hierro pintada y con adornos dorados, en la cual se halla un crucifijo y varios medallones de bastante mérito por ser de la misma materia; fué construida por Francisco Nuñez, maestro cerragero en el año de 1563, y traida desde Peñaranda por Pedro Gonzalez Noble; al lado de la epístola se edificó en el año 1786 una capilla y precioso camarin, donde se colocó la efigie de Jesus Nazareno, la cual es notabilísima por su aspecto venerable y por la riqueza de sus vestiduras: está representada de pie derecho en una estatura de cerca de seis pies; su larga túnica de terciopelo morado con cierto viso carmesí, está adornada en el cuello y bocas mangas con un rico bordado de oro de mas de cuatro dedos de ancho, la falda tiene otro bordado de la misma preciosa materia que sube hasta por cima de la rodilla: la soga pendiente del cuello es un gran cordon de oro con enormes borlas de mucho valor, que llegan hasta el remate de la túnica: la cruz, proporcionada en sus dimensiones á la estatura de la imágen, está chapeada de concha, con todas sus esquinas y remates guarnecidas de oro y plata dorada. En esta igl. se fundó el primer conv. de la órden y caballeria de Santiago en 1171, en que fué conquistada segunda vez por Don Fernando II de Leon, que donó la v. á la citada órden, siendo su Maestre D. Pedro Fernandez de Fuente-encalada, y sus caballeros se titularon Freires de Cáceres ó de la Espada, en cuyo conv. se refundieron todos los bienes de la órden de Santiago de Portugal, por donacion de los reyes de aquel reino, que despues pasaron á los conv. de Leon, Uclés y Sevilla: el clero consta del párr., un teniente y 8 capellanes.

San Juan Bautista. Sit. al SO., es pequeña, de una nave, arquitectura gótica y toda de canteria: tiene algunos sepulcros y una buena capilla de la casa de los Espaderos; la casa de los Saavedras tiene otra pequeña en el presbiterio, al lado del Evangelio, con una fuerte y bien trabajada verja de hierro: cerca de esta parr. hay un horno de pan en el que se dice estuvo la primitiva igl. de San Juan, y todavía se ve en dicho horno un arco de canteria de bastante estension, muy bien ejecutado: el clero de esta igl. se compone del párroco, un teniente y 5 capellanes.

Hubo 2 conv. de frailes y 5 de monjas: de los primeros se halla dentro de la pobl. el de Sto. Domingo correspondiente á la prov. de Castilla. Se fundó en 1524 á instancia de Doña Catalina de Saavedra: su igl. aunque de una nave sola, es muy capaz, el cruzero y capillas magníficos y su fáb. gótico-moderna: en la actualidad se halla destinado el edificio á hospital civil, conservándose la igl. para los usos religiosos del establecimiento: San Francisco; de la regular observancia de hábito azul, correspondiente á la provincial de San Miguel *infratagum*, se halla en los afueras y nos ocuparemos de él en su lugar.

Los conv. de monjas son: San Pablo, en el cual se hallan reunidas las religiosas de los de Jesus y la Concepcion; y Sta. Clara, al que se ha agregado la comunidad del de San Pedro: el primero de estos conv. de filiacion del ordinario, Franciscas terceras, ó Isabeles, fué un beaterio fundado en 1469 por Juan Gonzalez de San Pablo, hasta que en 1492 lo erigió en conv. Juana de Dios, en virtud de bula de Paulo II: su construccion se verificó por agregaciones sucesivas de las casas inmediatas: tiene en el dia 9 religiosas entre todas las comunidades reunidas: el de Sta. Clara (Franciscas clarisas calzadas, con dependencia del provincial observante de la de San Miguel, hoy del ordinario), fué fundado por Doña Aldonza de Torres, hija de Hernando Alvarez Golfin, y de Doña Gregoria de Torres, en 1593: en 5 de noviembre de 1614 se colocó la primera piedra del edificio, que es sólido y bastante espacioso, trazándose desde luego para conv.: las religiosas fundadoras vinieron de Sta. Clara de Toro: se cuentan actualmente 14 religiosas. De los conventos suprimidos, el de Santa Maria de Jesus, es un edificio de bastante estension; está unido á la parr. de Sta. Maria y casa de de los Golfines: al principio parece tuvo la igl. (que debió estar en un estremo) en lo que hoy es centro; pero habiéndose estendido poco á poco por agregaciones de casas que adquirieron las monjas, esto contribuyó á su mucha amplitud, á la vez que á tomar una figura bastante irregular, por ocupar una de las muchas cuestas ó pendientes que hay en las calles de esta v.: esta circunstancia sin duda trajo al edificio al estado ruinoso á que vino en 1843; pero la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, establecida en aquella capital, acudió á S. M. en febrero de 1844, pidiendo el conv. para establecer en él sus escuelas de párbulos y adultos lo que se le concedió, habiendo conseguido á costa de muchos sacrificios repararlo completamente y colocar en él todas sus dependencias. La capilla mayor de su igl. se hizo á espensas de D. Alonso Golfin, padre del camarero D. Sancho de Paredes y Golfin. San Pedro, tuvo bastante estension, construido como los de San Pablo y Jesus, por agregaciones sucesivas: se ha enagenado y su dueño aprovechándose de aquella circunstancia ha reconstruido las casas y en lo principal del conv., ha hecho un parador ó posada pública que ofrece regulares comodidades. La Concepcion, fundado en 1616 por D. Juan Duran y Figueroa, nada de notable ofrece, habiéndose formado por agregacion como el anterior: el ayunt. á cuyo dominio ha pasado, parece trata de construir en su local una plaza de abastos. Empero sobre todos estos edificios descuella por su hermosura, solidez y estension, el colegio de la estinguida compañia de Jesus, sit. en lo interior de la v. ant. y sobre la gran cuesta que mira al E., presentando su fachada principal con sus dos torres en una elevacion pintoresca, con hermosas graderias y un átrio espacioso: su igl. por el mismo órden que se observa en todas las de estos regulares, es preciosa y muy capaz: todo el edificio está ocupado por el instituto de segunda enseñanza y cátedras de instruccion de que hablaremos mas adelante. Se cuentan ademas dentro de la v., el santuario de San Antonio de Padua, en la casa enfermeria que fué de los frailes observantes, cuya igl. es bonita y bien proporcionada: la ermita del mismo santo en la quebrada, las de San Anton, San Salvador, Ntra. Sra. de la Paz, la Soledad, Ntra. Señora de Guadalupe, (vulgo Virgen del Vaquero) Ntra. Sra. de la Consolacion, San Pedro Alcántara, Santi Spiritus, la Sta. Cruz (casa del duque de Abrantes), varios oratorios privados en las casas particulares: y por último, la capilla de San Marcos Evangelista, hoy sin uso alguno, que se halla en la pendiente que baja desde la muralla á la ribera al pie de la torre llamada de los Pozos, de la que se asegura fué la primer igl. que hubo en Cáceres despues de la conquista: en su pequeña fachada hay varias inscripciones bastantes destruidas.

La instruccion pública y la beneficencia, tienen en esta cap. un desarrollo digno de imitarse: forma en primera línea el instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento ha sufrido diferentes vicisitudes. En 1603 el Ilmo. ob. de la dióc. D. Garcia de Galarza, fundó en Cáceres un colegio seminario, dotándole con sus propios bienes patrimoniales hasta en canti-

dad de 10,000 ducados, y por disposicion del Sr. D. Cárlos III, se le agregaron las rentas de la obra pia fundada por D. Pedro Roco de Godoy, con la facultad de presentar cada uno de sus dos patronos una beca en dicho seminario: se establecieron en él dos cátedras de gramática y retórica, una de matemáticas, tres de filosofía, una de moral, otra de teología escolástica y otra de leyes: en 1821 se erigió este colegio en universidad de segunda enseñanza, reorganizándose sus cátedras en las dos primeras de gramática y retórica, dos de matemáticas puras y mistas, una de ideología y gramática general, otra de filosofía moral, otra de derecho público y constitucion, otra de física esperimental y otra de química y botánica, bajo la direccion de muy entendidos profesores; pero la reaccion de 1823 arrastró en su inmundo torrente este útil establecimiento, y el cabildo de Coria valiéndose de las circunstancias, consiguió trasladar á su seminario conciliar las rentas propias y especialmente asignadas por sus ilustres fundadores á la enseñanza de la juventud cacereña: sin embargo de esto, conociendo la v. mas tarde lo arbitrario de tal usurpacion, acudió al rey y alcanzó, como era de justicia, en 1829, que se devolviesen las rentas á esta cap. y se estableciese en ella un colegio de humanidades, con las asignaturas correspondientes á su clase, como así se verificó, continuando como tal hasta el 1839, que segun los planes vigentes de estudios, se convirtió en instituto de segunda enseñanza, cual hoy subsiste. Celosos y acreditados profesores desempeñan las cátedras de su dotacion, en las que se enseña la gramática castellana y latina, filosofía en sus tres cursos académicos, historia natural, geografía é historia, matemáticas y literatura: concurren á estas clases 160 discípulos de ambas prov. de Estremadura: el sueldo mayor que disfrutan los profesores es de 7,000 rs. y el menor de 4,000. En el mismo edificio del instituto se halla el seminario de maestros de la escuela normal, en el que esplican tres profesores de primera educacion, para enseñar á los aspirantes al título de maestros: el director de este seminario disfruta 8,000 rs. de sueldo, otro de los profesores 7,000 y el último 2,000: para la completa enseñanza de estos aspirantes, hay una escuela práctica á la que concurren cerca de 300 niños: la cual con otras tres, dotada la una por el ayunt. y las otras dos por los fondos de una obra pia fundada por D. Vicente Marron con este objeto, son las bastantes para suministrar á la infancia cuantos conocimientos necesita: todas se hallan en el citado edificio del instituto, con entera independencia y se enseña en ella sin retribucion alguna, bajo la direccion de maestros hábiles y entendidos. Instalada en esta cap. en principio de 1842 la Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, se estableció á su instancia y bajo la proteccion de la municipalidad, una escuela de párbulos, que fué recibida con general aceptacion: á ella concurren sobre 230 niños de ambos sexos, y se halla establecida en el ex-convento que fué de Jesus, como se dijo en su lugar: ademas de estas hay todavía 4 escuelas privadas, á las que concurren algunos niños, mediante las retribuciones establecidas. De niñas es la principal, la que existe á cargo de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, establecidas en el ex-convento de Sto. Domingo: su enseñanza es gratuita y muy esmerada en labores y primera educacion y concurren un crecido número de alumnas; las demas son privadas bajo la direccion de maestras particulares.

Hay un hospital civil y una casa de espósitos, cuya fundacion, aprobada en real órden de 7 de febrero de 1835, se debe á las siguientes causas. Reunidas diferentes fundaciones piadosas, cuyo objeto era proporcionar auxilio á la pobreza doliente, pensó muy acertadamente el ayunt. en refundir en un solo establecimiento, los que con diversos nombres se hallaban esparcidos en la poblacion y algunos otros pueblos de su partido, sin cumplir religiosamente su instituto: con este motivo y de acuerdo con el Rmo. é Illmo. Sr. arz. de la dióc., el Sr. D. Ramon Montero, actual senador en las Córtes de la nacion española, se invitó á las hermanas de la Caridad de la casa de Badajoz, el establecer en Cáceres una de sus dependencias; esta invitacion obtuvo los resultados apetecidos, trasladándose á esta cap. 9 hermanas, que en 1834, tomando entonces parte el gobernador civil recientemente establecido (hoy gefe político), se colocaron en el edificio de Sto. Domingo, erigiéndose en el mismo el hospital civil, la casa cuna, la casa de espósitos de la izq. del Tajo, y la escuela gratuita de niñas que hemos citado antes, todo al cargo de las espresadas hermanas: para hacer frente á los gastos consiguientes á las muchas é importantes atenciones impuestas al establecimiento, se incorporaron al mismo las rentas que el hospicio de Badajoz, cobraba de los pueblos que en la nueva division terr. formaron la prov. de Cáceres, consistentes en la tercera parte de utensilio y en cierta consignacion sobre cruzada; con lo cual y el producto de varias fincas de las respectivas fundaciones acumuladas, se reunió una renta de mas de 5,000 duros, que si bien no es para ostentar lujo y grandes comodidades, sufraga sin embargo á lo mas preciso, bajo la direccion de la junta de beneficencia compuesta de personas que continua y ostensiblemente manifiestan su celo por el fomento y buen nombre del establecimiento: las hermanas de la caridad en sus cuidados á los enfermos y espósitos, y proporcionando á la vez enseñanza á las niñas pobres, dieron desde luego y siguen dando repetidas pruebas de lo útil que es á la humanidad la institucion de San Vicente de Paul; así que son muy consideradas y respetadas por el vecindario, las hijas de aquel fundador: las rentas del establecimiento y fondos de que proceden, son los que siguen, sin contar otros recursos eventuales que no pueden fijarse con exactitud.

Hospital.

Del ant. hospital de la Piedad para hombres. . .	5,602
Del ant. de Santi-Spíritus para mujeres.	4,459
Del de D. Diego Bargas.	6,696
De los titulados de Peregrinos y de San Salvador, en la misma cap.; otro del l. de Sierra de Fuentes; otro de la v. del Arroyo del Puerco, y rentas de varias Obras-pias.. . . .	10,243
Total.	28,000

Nota. La Amortizacion debe pagar 50,000 rs. que no se cobran.

Las entradas y salidas de este hospital en los 5 años últimos, son los siguientes:

Militares.

ENTRADAS DE ENFERMOS.		
Años.	Entrados	Muertos
1841	301	2
1842	280	7
1843	331	4
1844	563	7
1845	1559	12
Total..	3034	32

Paisanos.

	ENTRADOS.		MUERTOS.	
Años.	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1841	101	71	15	15
1842	97	58	16	8
1843	127	61	15	12
1844	108	69	21	12
1845	112	45	8	9
Total..	535	304	75	56

La hacienda militar paga las estancias de los soldados, á razon de 5 rs. cada una, siendo de cuenta del establecimiento todas las asistencias.

Hospicio y casa cuna.

Sus rentas cobrables en el dia importan por quinquenio.

Indulto cuadragesimal		2,470
Limosnas, funciones de teatro y máscaras.		1,800
Impuestos de Casa Cuna		
Cáceres	33,760	
Trujillo	31,508	
Alcántara	14,695	79,963
		84,233

Los entrados y fallecidos por quinquenio, son los siguientes:

	ESPUESTOS.		FALLECIDOS.	
AÑOS.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1841	68	47	36	21
1842	61	69	38	36
1843	53	40	41	37
1844	76	83	44	42
1845	86	82	52	40
	344	321	211	176

Las existencias de expósitos, se clasifican segun el siguiente estado:

DENTRO DE LA CASA.

Varones en lactancia.	Hembras en lactancia.	Varones fuera de lactancia.	Hembras fuera de lactancia.	Totales.
»	»	8	4	12

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

58	62	40	41	201
58	62	48	45	213

No faltan tampoco en esta cap. aquellos establecimientos de recreo y ornato, tan propios en una pobl. de su importancia: su bonito teatro, capaz y bien distribuido, fué ventajosamente reformado en 1842, adornando sus dos órdenes de palcos, sus lunetas y su proscenio, de una manera conveniente, y se preparan en el mismo nuevas obras, que le darán comodidad y desahogo: hay 2 cafes, botillerias, casas de villar, y por último, la plaza de toros modernamente construida, y que sin duda es la mejor de España: sit. al NO. de la v. y casi tocando á las casas, forma su recinto esterior una gruesa muralla compuesta de arcos de piedra labrada, rellenos despues con fuerte argamasa de piedra y cal; algunos de estos arcos constituyen las puertas de comunicacion al interior, que se compone en primer lugar, de una ancha galeria circular para recibir sobre sus fuertes bóvedas de ladrillo y arcos de canteria labrada, el peso enorme de los tendidos, gradas y palcos, que son todos de piedra berroqueña, y cuya solidez desafia á la duracion de los siglos; de esta galeria se sale al circo por 3 puertas, y desde la misma se sube á las gradas y palcos por anchas escaleras de piedra; la grada cubierta está formada por 91 columnas de piedra berroqueña, de grano muy fino, y de una sola pieza: los arquitraves estan enlazados entre sí con fuertes barras de hierro, y sujetos á la muralla del recinto esterior con otros barrones de la misma materia; sobre esta galeria se hallan los palcos, divididos por igual número de columnas de la misma construccion y condiciones, y tanto estos como la grada, tienen sus antepechos de hierro, y su interior está pintado de un color ocre bajo, con algunos adornos y cielos rasos; el tejado forma dos vertientes iguales al interior y al esterior: esta escelente obra se empezó por empresa de varios capitalistas de aquella v., en noviembre de 1844, trabajándose en ella 90 semanas, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia, cosa no muy frecuente en esta clase de construcciones: su coste asciende á 676,000 rs. Fué dirigida primeramente por el ingeniero D. Secundino Pelilla, y aunque despues han intervenido mas ó menos directamente otros sugetos, lo principal de sus obras, y el progreso y buen órden de los trabajos hasta llevarlos á feliz término, se debe al alarife Tejeda, vec. de la misma v., que en esta ocasion ha acreditado su conocida pericia.

Hemos recorrido cuanto esta cap. tiene de notable en el casco de su cas., pues no creemos deber ocuparnos de la insignificante tapia con que se cercó toda ella durante la última guerra civil, ni de los mezquinos arcos que le sirven de entrada en las calles de Moros, San Anton y San Blas, pues que estando abierta por todos los demas puntos, estos arcos no tienen objeto. En sus inmediaciones debemos hacer mencion en primer lugar, del ex-convento de San Francisco, sit. al S. y entre las huertas de la ribera que corre á las faldas de la v.; la idea de su fundacion se debe á un tal Pedro Ferrer, que vino á Cáceres con este objeto el año 1471, pero la v. le denegó la peticion: reproducida por Diego Garcia de Ulloa, el ayunt. prestó su aprobacion demarcando el terreno donde se habia de construir; espidióse al efecto la bula correspondiente, por el Papa Sixto IV al Illmo. ob. de Coria, D. Iñigo Manrique, y á los hijos de esta v., su fecha en Roma á 3 de diciembre de 1472: el edificio es grande y espacioso, con una huerta magnífica, bien provista de verduras y frutales, y con abundante riego: en la fachada principal, en los ángulos del patio interior y dentro de la igl., se ven los escudos de armas de los Reyes Católicos y de los ricos-homes de esta v. que contribuyeron á su edificacion y sostenimiento, por lo cual conservan sus capillas dentro del templo: este es de tres naves, espacioso y de órden gótico, aunque algo oscuro y húmedo por su inmediacion á la ribera: en el dia se halla destinado este edificio para cuartel, con grandes ventajas de la pobl.; y el ayunt., á quien fué concedido para este efecto, lo ha dispuesto de tal manera, que pueden colocarse en él 800 hombres de infanteria y 200 caballos, con la debida independencia. Algo mas dist. se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Montaña, patrona de la v. é imagen de gran veneracion, á la que se acude en cuantos conflictos y calamidades aquejan á aquellos moradores: sit. en lo mas alto de la cord. que se eleva al SE. de la pobl., despues de hacer una profunda quebrada entre la misma y las otras alturas sobre que se halla la v., rodeada de riscos y peñascos que parecen inaccesibles, domina toda la campiña y se deja ver como un punto blanco en medio del horizonte, desde muy largas dist. Fué su fundador Francisco de Paniagua, natural de Casas de Millan (part. de Garrovillas) por los años 1622: retirado á este sitio, construyó la pequeña capilla que hoy se conserva en el coro de la nueva; despues erigió otra un poco mayor, que está debajo del mismo coro, en cuya portada hay una lápida que espresa haberla hecho el referido Paniagua con su sudor y trabajo: le ayudó D. Sancho de Figueroa, vicario que fué de esta v., y ambos mandaron esculpir la imagen de Ntra. Sra. con el título de la *Montaña*: vivió en este sitio el fundador 14 años, y murió en la casa del mismo D. Sancho, en 28 de agosto de 1636. En 1668 acordó el ayunt. implorar la mediacion de esta Señora en sus necesidades, declarándola su patrona, y se construyó la magnífica ermita que hoy se ostenta, preciosamente adornada, y con bonitas capillas á los costados del altar mayor; la efigie es pequeñita como las de Guadalupe y Atocha, y suele bajarse á la parr. de Sta. Maria para implorar en solemnes festividades, su poderosa influencia durante las calamidades públicas: unida á la igl. se halla la casa del capellan para el servicio del culto, y la del santero para su cuidado y custodia, y alrededor un bonito átrio que sirve de mirador y desahogo. El tránsito desde la pobl. á esta montaña, es una calzada sobrado pendiente, hallándose en su intermedio la ermita del Sto. Cristo del Amparo, y el calvario que se eleva sobre una escarpada roca, en cuyo hueco está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; en otros varios puntos la del Humilladero, los Mártires, San Victor y San Blas; é inmediato á la última el cementerio bien ventilado: este local se ha reformado últimamente construyendo sepulcros huecos y bien ordenados, bajo la inspeccion de la junta de Beneficencia, la cual ha creado por este medio, uno de sus arbitrios para atender á las necesidades de su institucion: hubo otros cementerios frente al anterior, y en la arruinada ermita del Espiritu Santo, que dejaron de usarse por insuficientes: en esta última ermita se dice que hubo un conv. de Templarios, pero solo consta que, estos caballeros y la v., hicieron una escritura de concordia en 5 de marzo de 1252. La posicion de esta v. no ha permitido la construccion de fuentes en su interior, pero en sus afueras son muchas y muy abundantes; en la circunferencia se hallan las denominadas del Rey, de Concejo, Fria, Aguas-vivas, Doncellas, Butrera y Valincoso; á mayor dist. las de Barbas, Jaraiz, Valhondo, Santo Toribio y Caño de Sta. Ana, y en todo el resto del térm. se encuentran otras muchas de que ya tendremos ocasion de hablar, todas de buenas aguas potables y constantes en su corriente. Merecen particular atencion las del Rey y Concejo; la primera llamada vulgarmente el *Marco*, está en un pequeño valle al S. de la pobl., cercada de un muro de mamposteria que forma un triángulo de 50 varas en cada uno de sus lados; su nacimiento está entre una porcion de juncos y yerbas sobre un terreno fangoso, que despejado al E. presenta un raudal de agua admirable; sale de aquel muro por unos pequeños arcos practicados en la pared de este lado, y corre al NE. formando desde luego una inagotable ribera, que baña las inmediaciones de la pobl., da movimiento á 25 molinos harineros, sirve á varios tintes, batanes, tenerias y otras fáb., y riega 1 leg. de huertas: este manantial toma sus aguas principalmente del mineral calizo que termina en él, á cuyo estremo se encuentra el cerro de Sta. Ana: este mineral arroja por sus estremos y las aberturas de sus peñas, un arroyo de agua que toma el nombre de *Alcocer*, capaz si fuera constante, de hacer moler piedras harineras, pero en un mismo año se ha visto correr y suspenderse; dos continuados ha seguido su curso, y muchos mas lo ha suspendido, notándose haber principiado algunas veces con estraordinario rumor y fuerza, elevándose como una columna; por las mismas aberturas y otras que se hallan

en diferentes puntos, recibe aguas en las avenidas, razon que con la de su mayor elevacion respecto de la fuente, demuestra hallarse en todo este mineral un gran depósito de agua que sostiene su corriente. La fuente del *Concejo*, sit. en lo mas bajo de la quebrada entre la pobl. y la calzada que sube á la *montana*, es la que se usa generalmente por los vec.: tiene 3 varas de profundidad, está cubierta con 6 arcos de piedra canteria labrada, y su suelo está formado de losas, por cuyas juntas y varias piletas sale el agua con tal abundancia, que en los años 1793, 94 y algunos otros, que han sido muy secos, se le han estraido en las 24 horas 15,000 cántaros de agua, sin que faltase para el siguiente, llenándose el vaso con una sola hora de intermision: el agua es de escelente calidad, aunque no muy delgada, gozando la inapreciable ventaja de conservarse incorrupta por muchos años: la fuente de Aguas-vivas se destina principalmente para lavadero de ropas; á su inmediacion colocan las mujeres unos grandes recipientes de corcho llamados paneras, que pueden contener hasta 6 cántaros de agua, y en ellos hacen el lavado mudando las aguas cuantas veces necesitan: hay ademas otros manantiales de poca importancia; dos pilares cerca de San Francisco; dos grandes charchas ó lagunas en las inmediaciones de las ermitas de los Mártires y Espíritu Santo, y algunos arroyuelos para abrevadero de las caballerías. Los paseos de esta v. son insignificantes, solo el que se estiende al lado del conv. de San Francisco, se halla adornado con dos carreras de álamos negros que se plantaron en el año 1752 y se conservan en buen estado: para la nivelacion del terreno de este paseo hay un pequeño puente, bien empedrado, cuyos bajos pretiles sirven de asiento en toda su estension: al lado de San Blas hay otro puente mas elevado para salvar el enorme barranco que allí forma el terreno; tiene asientos practicados en la parte interior de los pretiles, y aunque se denomina paseo, no es mas que el empolvado camino de la salida para Madrid, por cuya razon se prefieren generalmente para este objeto, las márg. de la ribera que segun hemos dicho, baja de la fuente del Marco por entre las frondosas huertas á que da riego, pobladas de frutales y toda clase de verduras.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Torrejon el Rubio, Serradilla, Casas de Millan, interponiéndose el r. Tajo que le sirve de límite: E. Trujillo, Plasenzuela, Sta. Marta y Botija; S. Torremocha, Valdefuentes, Albalá, Alcuescar, Casas de Don Antonio, Mérida, Cordovilla, Badajoz, la Roca, Villar del Rey y Encomienda de Azagala; O. Arroyo del Puerco, encomienda de Piedra-buena, Brozas, Navas del Madroño, encomienda de Araya y Garrovillas: á dist. de 6 leg. por el 1.° y 4.° punto, y 4 por el 2.° y 3.°: comprendiendo una superficie de 120 leg. cuadradas: en este vasto térm. se hallan enclavadas las v. de Talavan y Torreorgaz, y los l. del Casar, Malpartida, Aldea del Cano, Aliseda, Puebla de Obando, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Santiago del Campo é Hinojal que todos fueron ant. ald. dependientes de esta cap.; y que si bien han obtenido despues cierto térm. propio, no son mas que desmembraciones parciales de su matriz, sucediendo en algunos de estos pueblos, que se hallan rodeados por todas partes por el térm. de Cáceres, como un pequeño círculo en medio de otro mucho mayor, segun manifestaremos en los artículos de cada uno de los pueblos respectivos: se comprenden en este mismo térm., segun datos tomados en el año 1828; 725 deh. de dominio particular destinadas á pasto y labor, y pasto solamente, cuya total cabida es de 205,290 fan. ó cab.; 40 heredamientos que abrazan mas de 50,000; las tierras vadías llamadas Zafra y Zafrilla, que comprenden 21,751, las cuales por ordenanza de los Sres. reyes católicos hechas en el año 1477, y mandadas observar por ejecutoria de la Chancillería de Granada del año 1588, estan declaradas por comunes de la v. y sus pueblos, y permitido que cada 4 años se rompan y siembren: hay otros 15 valdíos que fueron comunes y de pasto y labor, llamados prados y heredamientos; y habiendo sido en lo ant. pobl., se mantienen en su disfrute los sucesores de aquellos vec.; pero habiendo ido comprando los mas poderosos las porciones de los demas, han venido á quedar entre pocos poseedores; estas tierras componen unas 26,900 fan.: hay tambien otra clase de tierras valdías y comunes que son las que llaman *asientos* en la sierra de *San Pedro*, que en su mayor parte es valdío comun con los pueblos referidos: la última clase de estas tierras y valdíos comunes son las que debian ser y parece fueron egido de la v.; pero en el dia se hallan ocupadas de viñas y olivares, siendo el plantío de dominio particular y permaneciendo el suelo de dominio comun del concejo: las deh. de mero pasto y de pasto y labor, los heredamientos, prados, asientos y demas que queda espresado, tienen la cabida de 488,196 fan. ó cab., inclusas 100,000 en que se regulan las introducciones hechas en las deh. por su estension á los valdíos confinantes: este térm. que segun su inmensa capacidad, bastaria por sí solo para sostener con sus prod., si se redujese á cultivo, casi toda la prov., no es bastante para cubrir las necesidades de la cap.; pues hallándose su mayor y mas pingüe parte, ocupada por las deh. de puro pasto, de propiedad particular, la agricultura se encuentra atrasada y nunca puede llegar á la altura que debiera: de aquí la necesidad de importarse todos los años una gran cantidad de cereales, que por el contrario, deberian salir de su terr. para abastecer los demas pueblos: puede asegurarse por lo tanto; que tan solo una 12.ª parte de sus tierras, es la que está puesta en cultivo, aun incluyendo en ella el terr. ocupado por las huertas, viñas y olivares: las fan. de tierra de la v. y de particulares destinadas á la siembra de granos, de las cuales tambien benefician algunas los vec. de los pueblos inmediatos, no pasan de 26,500, las ocupadas por olivos 1,800; los pagos de viñas 1,200, y lo que está plantado de huertas 500; de montes de encina y alcornoques de propiedad particular se cuentan hasta 16,000 fan.; de propios de la v. 7,000 y ademas el inmenso arbolado que existe en la sierra de San Pedro, de cuya estension, cualidades y prod. hemos dicho lo bastante en el artículo de *Cáceres*, prov. (V.) Uno de los objetos mas importantes del térm. de esta cap., y tal vez el mas digno de llamar la atencion, son los pagos de viñas que hemos indicado antes: sit. á 2 leg. NO. de la v. ocupan una estension de otras 2 leg. en las que se incluyen los muchos valles y callejuelas de comunicacion: se dividen en 2 secciones denominadas la *Mata* y la *Jara*: la primera se subdivide en otras dos denominándose pago de San Francisco y pago de San Gerónimo: en cada uno hay una capilla dedicada á estos santos en la que se celebra misa durante las faenas propias de este ramo de la agricultura: las viñas estan todas cercadas con gruesa pared de piedra y cal, independientes las unas de las otras y en el centro de cada una tienen una buena casa-lagar, en cuyas habitaciones bajas se hallan la bodega y demas oficinas para la construccion del vino, y las altas se ocupan por los propietarios en las temporadas que á ellas concurren: algunas de estas casas son escelentes, de sólida construccion y todas lucidas y blanqueadas esteriormente, en térm. que esparcidas en toda la estension que ocupan las viñas, ofrecen una perspectiva agradable, y si estuvieran reunidas formarian una buena v. de 400 vec.: en la temporada de vendimia concurren á este sitio la mayor parte de las familias de la cap., siendo entonces muy notable la animacion de estos l. El pago de viñas de la Jara está agregado al térm. del *Casar de Cáceres* y de él se hablará en su artículo respectivo (V.) Otras muchas casas de campo hay en el térm., que son otras tantas granjas de recreo, y al mismo tiempo destinadas á la operacion del esquileo de los ganados y recogido de las labores: hé aquí sus nombres y la dist. á la pobl.

Nombres.	Dist. á Cáceres.	Nombres.	Dist. á Cáceres.
Aldehuela	1 leg.	Lagartera	1 3/4
Arenales (los)	1	Luna	1
Arrogatos	3	Martina Gomez	2
Arropez	1 1/4	Mayoralguillo	2 1/4
Casa del aire	2 1/2	Mejostilla	» 1/4
Calera	3	Mogollones	2 3/4
Carretona	1 3/4	Muda el pelo	2 1/2
Conejero	» 3/4	Pajarillas	4
Cerveras (las)	2 3/4	Palomares	5
Corchuelas	» 1/2	Santiago de Vencaliz	5
Cuartillo	» 1/4	Seguras (las)	2 1/2
Encinas	2 1/2	Torre del Camarero	1 1/4
Enjarada	1	Trasquilon	1 1/2
Erguijuelas (las)	2 1/2	Valincoso	» 1/8
Garabato	3 1/4	Ventosa	3
Hijada de Vaca	2	Zamarrillas	2 1/2
Hijadilla	2		

Algunas de estas casas, tales como las Seguras, las Ergui-

juelas, los Arenales, son notables por sus buenos edificios palacios y cast. con que se hallan adornadas; á todas dedicaremos un art. especial, como ya lo hemos hecho respecto á las que por su colocacion han debido preceder al presente. Entre estas casas hay algunas otras que tienen el caracter de desp. y son Aldehuela, Erguijuelas, Santiago de Vencaliz y Zamarrrillas, y ademas los muchos existentes en la sierra de San Pedro que hemos citado hablando de ella, entre los cuales son los mas importantes los llamados *Corte del Cochino* y *Valdelacasa*, anejos á la parr. de Malpartida: hay tambien otros cast. ó casas fuertes aisladas, llamados Castellanos, Cachorro, Torrecilla, algunos arruinados llamados Torre de la Higuera, la de Hinojal, la de Juan de la Peña, siendo notable el campo atrincherado llamado comunmente *Cáceres el viejo*. Sit. al NO. de la v. á dist. de 1/4 de leg. en la deh. de pasto que lleva el mismo nombre, se descubren evidentemente las ruinas que consisten en un perfecto cuadrilongo: tiene 2,292 pasos de largo y 1,323 de ancho; el muro tiene 12 pies de espesor, con el intermedio de 8, cuyo espacio está dividido en porciones de algo mayor estension por otras paredes de la misma fortaleza, compuestas todas de pizarra y tierras: aunque no se descubren estas divisiones en toda la circunferencia, es muy probable que estas obras servirian para la formacion de barracas ó para la seguridad del muro llenando de tierra estos espacios; lo cierto es que el nombre de la deh. y haber sentado sus reales en estos campos el cónsul Quinto Cecilio Metelo, indican que ya que no fuese el sitio de la ant. pobl. de Cáceres, al menos no hay duda que fué campamento de romanos. Otras fortalezas se encuentran en las deh. y sitios llamados Guijo, Gaitan, Elvira, Martin, y es de presumir por último, que á los pueblos de Torreorgaz y Terrequemada, que estan enclavados en el térm. de Cáceres y pertenecieron á su concejo, dieran sus nombres algunas otras torres de la misma naturaleza. La mayor parte de estas casas y desp. tienen capillas ú oratorios para la celebracion de la misa en los dias de precepto en beneficio de los labradores y caseros; las ermitas de San Benito y Sta. Lucia estan aisladas con solo una casita para el santero y tambien hay otras ermitas en los lavaderos del *Barrueco* y *San Miguel* (V.) que son otros de los buenos establecimientos pertenecientes á vec. de esta v.

Vista la estension del térm. de Cáceres y los principales objetos que en sí encierra, nos detendremos un momento á indicar ligeramente los r. y arroyos que le banan y puentes que facilitan su comunicacion: el mas importante de estos r. es el llamado *Almonte* que nace en los veneros y corrientes del N. de la sierra de las Villuercas, que hace parte de las de Guadalupe; toca en este térm. en los puentes de D. Francisco á 2 1/2 leg.; corre otras 2 1/2 dividiendo el térm. de esta v. de los de Talaban y Garrovillas, y sigue hasta entrar en el Tajo, por bajo de las ruinas del ant. puente de Alconetar: *Tamuja* que tiene el mismo origen, toca en este térm. á 5 leg. de la v., junto al pueblo de Botija, part. de Montanches y sigue su curso dividiendo la jurisd. de Trujillo hasta entrar en Almonte, en los mismos puentes de D. Francisto. *Salor*, que se forma de varios ramales que nacen en las cercanías de la v. de Montanches; entra en este térm. en el punto de Ntra. Sra. de Salor á 3 y 1/2 leg., corre al O. cruzando los caminos de Mérida y Alburquerque, sale del térm. á dist. de 5 1/2 leg. donde se le junta la ribera de Araya, y entra en el Tajo cerca de Membrio y Santiago de Carbajo: *Ayuela*, oriundo de la sierra de Montanches, entra en esta jurisd. á dist. de 5 leg., por bajo de las casas de D. Antonio, y sigue su curso hasta introducirse en el Salor á 4 leg. de esta v.: *Guadiloba*, que nace junto á la v. de Torremocha, en la deh. titulada Valhondo de Sande, de este térm. á 4 leg., corre al N. y á 1/2 leg. de esta cap., recibe las aguas de las fuentes llamadas del Rey y de Concejo, de que ya hemos tratado, y desagua en Almonte 1 leg. por bajo de los puentes de Don Francisco y á 3 leg. de esta v.: todos estos r. pierden su corriente en el verano, aunque siempre dejan charcos y pozas donde pueden beber los ganados. Entre los arroyos que bañan el térm., son los que merecen alguna consideracion el Botoa, Casa-Corchada, Valdetrujillo, Gabilanes, Santiago de Vecaliz y Casillas; pero es preferible á todos los torrentes y arroyos mencionados la ribera de Cáceres denominada el *Marco*, que nace de la fuente del Rey y de la cual nos hemos ocupado oportunamente: para facilitar el paso de los r. espresados hay los puentes siguientes: el de D. Francisco sobre el Almonte y Tanuja, que los une en el camino de herradura de esta v. á la c. de Plasencia: el de la Matilla sobre el Tamuja en el camino que va de esta v. á la c. de Trujillo á dist. de 4 1/2 leg.: el de Salor sobre el r. del mismo nombre en el camino que va de esta v. á la c. de Mérida: el de la Aliseda sobre el mismo r. en el camino de Alburquerque: el de Guadiloba en el camino viejo de esta v. á Madrid, y los varios puentecillos que la ribera del Marco tiene para facilitar su paso en las muchas direcciones que son necesarias por su proximidad á la pobl., entre los que figuran el de la Fuente del concejo, que comunica desde la v. á la calzada que sube á la Montaña, y el del Vadillo en el camino de Madrid: hay tambien algunas lagunas ó charcas destinadas al movimiento de máquinas y para abrevadero de los ganados: son las principales las denominadas de *Topete* en la deh. de Espadero, á dist. de 1 1/2 leg.; la de la *Generala* en la Zafra á 2 1/2; la de la *Aceituna* en la sierra de San Pedro á 5 leg.; la de *Palomares* en la misma sierra á 6; la del *Barrueco* en la Zafrilla á 2 leg.; la de *Lancho* en el mismo Valdio á 2 1/2, y la de Aguas-vivas que se halla destruida: las 6 primeras dan impulso á varios molinos harineros, contándose 1 en la primera, 3 en la segunda, tercera y cuarta, 2 en la quinta y 1 en la sesta; las del Barrueco y Lancho benefician tambien los lavaderos del Barrueco y San Miguel (*) y la última solo sirve de abrevadero en los pequeños charcos que hace el arroyuelo que la formaba y cuyas aguas riegan una huerta llamada de D. Juan en el camino del Casar de Cáceres; por último, son conocidas las fuentes del Trasquilon, Palacina, Santa Olalla, Alamo, Castaño, Muda el pelo, Honda, Arropez, las Arenas, Valde la Casa, dos en el Campillo, tres en las Terronas, Doña Gregoria, Marinas, Borbollon, Rosal, Horriqueros, Morales y Zarza, todas potables y perennes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es generalmente muy escaso, componiéndose su suelo de tierras sueltas y arcilla de poco fondo; en la Zafra, Zafrilla y pagos de viñas, es arenoso, de grano grueso y fuerte; en muchas partes cubierto de penascos y pizarrales, en otras calizo y en algunas áspero y montuoso: de las 26,500 fan. destinadas á cereales, son 1,740 de primera calidad, 5,874 de segunda y el resto de tercera, su precio comun es de 425 rs. por fanega: las de huertas se calculan á 4,419; las de olivares á 727; las de viñas á 339 y las reservadas á puro pasto á 120; todo sin perjuicio de las diferentes alteraciones que en esto pueda tener el interes de los labradores. En cuanto al terreno calizo, llama mucho la atencion su mineral por su inagotable abundancia y por la buena calidad de la cal. Se estiende al SO. de la pobl. tocando su principio á la fuente del Rey, y ocupando mas de 3 leg. de circuito: hállanse dos especies de cal, una morena que despues de apagada presenta un calor amarillento y jaspeado, y otra blanca: la primera se destina á la construccion de edificios, mezclada con arena que forma una argamasa indestructible; la segunda solo sirve para el lucido de las casas y es tal su blancura, que es muy preferible á cualquiera otra composicion: de ambas se hace un gran consumo en toda la prov. Las canteras berroqueñas son muy abundantes, encontrándose algunas de grano bastante fino; en la sierra de San Pedro, se conoce una de jaspe negro de buena calidad, y entran tambien en la estructura de este suelo varios metales en mas ó menos cantidad: llevados los hab. de esta v. del furor minero que cundió por toda la Península, han hecho varias pruebas acerca de estos minerales, y si bien hasta ahora no han dado resultados positivos por falta de personas inteligentes en su direccion y esplotacion, hay al menos el convencimiento de su existencia, siendo abundante el de hierro y plomo argentífero, algunos de cobre y se asegura haberse encontrado grandes granos de oro en la sierra de San Pedro. En cuanto á sus montañas tiene al SE. la sierra, de

(*) Aunque en el art. descriptivo del Arroyo del Puerco hemos dicho que existe en su término el lavadero de San Miguel, y hemos fijado el del Barrueco en el de Malpartida, debemos hacer presente que estos térm. son comunes con Cáceres en cuanto al valdio de la Zafrilla, en el que se hallan los lavaderos y por consiguiente no hay dificultad en considerarlos como pertenecientes al térm. de esta cap., puesto que los térm. privativos de cada uno de los pueblos, que fueron sus ald., no son mas que desmembraciones parciales, respecto á ciertos ramos, segun hemos dicho en este artículo.

Ntra. Sra. del mismo título (la Montaña), la cual vuelve de E. á O. formándose otra sierrecita de diferentes alturas, siendo las mas notables el Arropez, puerto del Trasquilon, cerros de los Romanos y Cabezas rubias: al NO. se halla la sierra de Aguas-vivas, y la misma pobl. se halla sobre una elevada cord. segun hemos dicho, que se prolonga en sus afueras á los altos cerros del Rollo, y de Peña redonda: la sierra de San Pedro es ya conocida á nuestros lectores.

Caminos. Atraviesan el term. de esta v. varios caminos generales, siendo el principal, aunque reformado en el dia, la famosa calzada romana ó vía militar, que saliendo de Mérida pasa por esta v., en direccion al Casar y al Tajo, cortando tambien el que va de Plasencia á Badajoz, y los que salen de Alcántara, Valencia, de Alcántara y Alburquerque, que reunidos en Cáceres, continuan á la c. de Trujillo y á Madrid; igualmente salen caminos de esta v. para Coria, Medellin y Montanches: todos estos caminos sirven tambien para diferentes comunicaciones: el de Mérida para tierras de Barros, en la provincia de Badajoz, y para Sevilla; los de Badajoz y Alburquerque, Alcántara y Valencia, para el reino de Portugal y sus prov. del Alentejo, Estremadura y Beira; el de Alcántara ademas, para Castilla la Vieja por Ciudad-Rodrigo; el de Plasencia para Salamanca y Avila; el de Coria para la sierra de Gata y otra vez Ciudad-Rodrigo; el de Medellin á la Mancha baja y Córdoba, y el de Trujillo para Madrid y Toledo: todos admiten carros del pais, escepto los de Coria y Plasencia por Talaban que son de herradura: se hallan en tan mal estado, que se pueden calificar de intransitables, siendo el peor sin duda el que sale para Trujillo, principalmente en las inmediaciones de la v. hasta 1 leg. de dist., en el cual por decoro siquiera de la cap., deberian hacerse obras muy importantes, que diesen mejor idea del celo de los encargados de este ramo del servicio público y de la cultura de los moradores.

Correos. Hay una adm. subalterna de la principal de Trugillo: la correspondencia general se recibe diariamente.

Producciones. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, verduras, higos y algunas frutas, cuyas especies no alcanzan para el consumo: se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar mayor y menor; el primero ha sido muy numeroso, en el dia apenas se contarán 120,000 cab.; aunque el ganado mular no sea hijo del pais en lo general de él; como destinado á la labor, y á los carros de camino, se pueden contar hasta 300 pares: se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, algunas colmenas y la esquisita pesca de tencas en las lagunas y peces comunes en los rios.

Industria y comercio. 38 molinos harineros, 8 de aceite, 2 lavaderos de lanas, 2 fáb. de sombreros que importan sus materiales de los pueblos de la prov. y sus manufacturas se consumen en la misma, estrayéndose algunas para la de Sevilla y Avila; 2 tintes que reciben las bayetas y paños de varios vec. del part., de los de Montanches y Alcántara; 2 batanes que benefician los paños y bayetas que presentan los vec. de este part. y el de Montanches; una fáb. de curtidos de suela, cordoban y valdés que importa las primeras materias de la carniceria de esta v. y de Lisboa, y se consumen sus prod. en este part. y los de Montanches y Trujillo; 5 molinos de chocolate cuyos simples se conducen de Cádiz, Sevilla y Bilbao, y se consumen sus prod. en este part., y los de Alcántara y la Serena; una cereria que se surte de cera cruda en este part. y en Ceclavin, y tiene su salida en los mismos y tierra de Montanches; 5 jabonerias de blando que se surten de aceite de este part., Montanches y Sevilla, y sus producciones se consumen en esta villa; 2 cordelerias que importan los cáñamos de la Mancha y reino de Valencia; sus manufacturas salen á los pueblos del part.; 20 telares de lienzos que elaboran el hilado que les presentan los vec. de esta v.; 30 hornos de cal, cuyos prod. se estienden por toda Estremadura; una fáb. de loza basta para el fuego y agua, que espende sus efectos en los pueblos inmediatos; 2 establecimientos de imprenta y libreria en comunicacion con los de la corte, Sevilla y otras cap.; 2 platerias hallándose la una perfectamente surtida de buenas alhajas fabricadas en la misma; 2 relojerias, y todos los oficios y artes mecánicas para el uso comun de la vida: la ind. mercantil gira principalmente sobre las lanas producidas en el pais, asi de los ganados riberiegos como de los trashumantes, que se esportan dentro y fuera del reino: hácese tambien esportacion si bien en menor cantidad, del mismo ganado que la produce, del vacuno, cabrio y del de cerda: el vacuno se estrae para Madrid y otros pueblos del interior del reino; las obejas se consumen en los pueblos inmediatos; los carneros en esta v. y los sobrantes se venden en la feria de Trujillo; el cabrio sale para el consumo de Andalucia, y el de cerda se vende en la feria de San Marcos (en la deh. de San Benito, part. de Plasencia) que se celebra el 25 de abril, en la de Trujillo, en la de Mérida y en la de Garrovillas. La importacion que se hace en ella de toda clase de géneros para volver á espenderlos, es superior á la esportacion; en razon á la falta de fáb. se conducen de las de Sevilla, Barcelona y Madrid, cuantos art. necesitan sus hab., de paños, cintas, objetos de quincalla, telas de hilo y algodon, y los mas ricos tegidos de seda por necesarios que sean para satisfacer los caprichos de la moda; en razon á la insuficiencia de las cosechas se importan de 15 á 20,000 fan. de trigo anualmente, del part. de Trujillo y de Castilla la Vieja; de 5 á 6,000 entre centeno y avena; de 4 á 5,000 de cebada, de los pueblos inmediatos, y de la prov. de Badajoz; de 1,500 á 2,000 de garbanzos, de algunos pueblos de los part. de Alcántara, Garrovillas y especialmente de las Navas del Madroño, y tierra de Barros; de 3 á 4,000 a. de aceite del part. de Montanches y Andalucia; de 7 á 8,000 de vino del part. de Montanches, Alcántara, Plasencia y Talavera de la Reina: los art. de pimientos, judias, patatas, castañas, peras, guindas, cerezas y camuesas, se conducen de la vera de Plasencia; los melones y sandias del valle de la Serena, y la miel, de los pueblos comarcanos: se concedió una feria anual por los años 1686 por 5 dias, principiando el 11 de junio; subsistió algunos años, mientras estuvo franca de derechos, por cuya gracia pagaba tados los años 220 rs. 20 mrs.; mas luego que cesó esta franquicia, y que se estableció otra en Trujillo en el mismo mes, cesó en aquella la concurrencia, y ha sufrido diferentes alteraciones la época de su celebracion, hasta que se ha fijado en el 20 al 25 de agosto por real órden de 28 del mismo mes de 1834.

Poblacion, riqueza y contribuciones. La matrícula catastral de 1842 ofrece los datos siguientes. pobl.: 2,200 vec., 12,051 alm. cap. prod.: 36.000,000 de rs. imp.: 2.070,000. contr.: 307,969 rs. 27 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 100,000, del que se pagan 12,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios y arbitrios de las tierras comunes.

Historia. Muy diverso origen han pretendido dar á esta pobl. varios escritores, remontándolo todos á los mas oscuros tiempos; pero nada han presentado en comprobacion de sus asertos que no sea puramente voluntario, careciéndose de todo antecedente fidedigno que arguya mayor antigüedad que la indicada por el mismo nombre que la distingue: Cáceres. Este nombre tal como hoy suena, presentándose sin significado propio, ni razon alguna que le haga adoptable en la nomenclatura geográfica, preciso es que la tenga etimológica. En efecto: hablando Plinio (*lib.* 4, *cap.* 22) de la colonia lusitana *Norba Cæsarea* (Berzocana), dice estar encabezadas en ella para disfrutar de sus mismos fueros y hacer iguales donativos las c. *Castra Julia et Castra Cæcilia*; en el itinerario romano atribuido á Antonino Augusto, se nos ofrece esta misma c. como mansion, mal escrita *Castris Celicis*, que en la edicion de Weseling se ha corregido *Castra Cæcilia*, en el anónimo de Rabena viene significada bajo el nombre de *Castris*; y *Castra Cæcilia* resulta de las inscripciones descubiertas en la misma Cáceres, cuya identidad con aquelle pobl. romana no admite duda; pues Trujillo y Cáceres estan en debida proporcion para que con los nombres de *Castra Julia* y *Castra Cæcilia*, se hubiesen hallado encabezadas con Berzocana; Cáceres se encuentra sobre el camino militar romano que describe el itinerario, junto al conv. de Sto. Domingo; en el sitio del matadero viejo por donde corria este camino, se halló una lápida miliaria con la inscripcion *Cast. Cæ.* XLIIII, dist. que hace muy probable que los copiantes del mencionado itinerario, escribiesn por error: *Ad Soroes* XXVI en vez de XXIV, con lo que resulta igual el número de millar en ambos monumentos, y esta dist. no repugna á la que media entre Mérida y Cáceres. El nombre de Castra Cæcilia hubo de ser tomado por esta pobl. de Cæcilio Metello, cuando andaba triunfante por la Lusitania. No puede asegurarse que sea fundacion de

este capitan romano como lo hacen unos, porque tambien puede ser mucho mas ant, y sustituir á su primitivo nombre el de Metello, ya por mera adulacion ó en reconocimiento de beneficios que de él recibiera, como sucedió con otras muchas c. que muy anteriores á la dominacion romana, tomaron nuevo nombre de los cónsules, pretores y emperadores: ni puede asegurarse tampoco que Cáceres tuviese esta antigüedad, porque como hemos dicho, nada lo certifica, aunque se la atribuyen otros: solo desde esta época, repetimos, consta de su existencia, y desde la misma tambien el haber sido pobl. de grande importancia, lo que hace innegable la multitud de monumentos que conserva Cáceres de la edad romana. De su ant. nombre *Castra Cæcilia* vino á formarse el de *Cáceres* como de *Municip.* ó *Sikerda Mosqueruela*. Subsistió en la España goda y en la árabe. La conquistó del poder agareno el rey don Alonso VII el año 1142, y subsistó algun tiempo bajo el dominio de los cristianos, siendo en este tiempo la cuna de la órden de la caballeria de Santiago (año 1770), segun prueba con argumentos bastante fuertes el M. Risco (Esp. sagr. t. 35), por cuya razon se llamó al principio esta órden *congregatio* de Cáceres, y sus caballeros Fratres de Cáceres, Seniores de Cáceres (*). Volvió Cáceres á poder de musulmanes y la ganó segunda vez el rey D. Fernando de Leon el año 1184 é hizo donacion de ella á dicha órden de Santiago. En 1196 cayó de nuevo en poder de moros: intentaron recuperarla los castellanos en 1218; pero fueron obligados á retirarse á sus casas por las lluvias y mal tiempo de fines de este mismo año. Repitió esta tentativa el rey de Leon en 1222 con numeroso ejército: los moros por libertarse del sitio, convinieron en dar cierta cantidad de dinero que esperaban de Africa; mas levantado que hubo el rey el sitio olvidaron su palabra. Recobróse por fin en 1225 no sin gran trabajo, pues la habian fortificado considerablemente los musulmanes. Don Alonso IX de Leon la dió nuevos fueros en 23 de abril de 1229, concediendo varios privilegios á los que quisieran establecerse en ella estos privilegios fueron confirmados por el santo rey D. Fernando en Alba de Tormes á 12 de marzo de 1231. La órden de Calatrava reclamó la posesion de esta v. como de su antiguo derecho; pero el rey su conquistador la incorporó á su corona recompensando á la órden con la v. de Cáfila y Castró Torá y 2,000 mrs. Los caballeros de Cáceres fundaron en la parr de San Mateo, año 1345, una cofradia con estatuto de caballeria y de nobleza, la cual se conservó con todo esplendor hasta el de 1519, en cuyo año fueron aplicados todos sus bienes al aumento de la fáb. de dicha igl. Desde Cáceres envió el rey D. Pedro de Castilla sus embajadores al rey D. Alonso de Portugal (1354) pidiéndole la entrega de D. Juan Alonso de Alburquerque (que se habia refugiado en sus estados) para que rindiese cuenta de las rentas reales de Castilla, que habia tenido muchos años á su cargo, sin lo que decia no deber ni poder ser amparado en Portugal. D. Enrique II intentó la enagenacion de esta v.; pero no se efectuó accediendo el rey á la súplica que le hizo Cáceres sobre la conservacion de sus privilegios. Fué una de las pobl. que por evitar mayores disturbios concedió el rey D. Juan al príncipe D. Enrique, habiéndoselas pedido este en su transacion cuando se retiró á Segovia con motivo de no haberse exceptuado al almirante D. Fadrique de la confiscacion de bienes que se hizo á los conjurados vencidos en la batalla de Olmedo (1445): en esta donacion se salvaron cuanto fué posible los fueros y privilegios de Cáceres. En los disturbios del reinado de D. Enrique, pretendió el infante D. Alonso á instigacion de los descontentos del rey, se le concediese la v. de Cáceres como aneja al principado de Asturias, por la donacion anteriormente referida; pero esta habia sido especial á la persona y no pudo conseguirlo. No se salvó por esto de sufrir considerablemente en los trastornos de aquella época, pues fué ocupada por los alborotados; y vuelta á la obediencia real premió D. Enrique la adhesion que manifestára á su trono, concediendo á sus vec. el privilegio de franqueza de las alcabalas de las yerbas, fecha en Segovia á 18 de setiembre de 1471. Del mismo modo que habia tenido esta v. el espresado D. Enrique, antes de suceder en la corona, fué concedida al príncipe D. Juan, hijo de los reyes católicos; sin que haya noticia de otra enagenacion. La reina Doña Isabel la concedió varias ordenanzas municipales para cortar desavenencias que producia su orden de gobierno, pues confiado por su conquistador don Alonso á 12 de sus vec., que por todo el concejo otorgaron é hicieron el juramento de fidelidad antes del reinado de D. Juan I, habia ascendido aquel número al de 24 caballeros y despues se habia restablecido el primitivo de los 12 regidores y eran nombrados por eleccion anua, como todos los demas oficios públicos, lo que traia el choque de las dos familias principales de la v. en las elecciones, y obligó á la espresada reina á establecer dichas ordenanzas por las cuales se hicieron perpetuos y de nombramiento real los oficios de los 12 regidores, un procurador, y un escribano de concejo, con otras disposiciones que estimó oportunas. No se sabe hasta qué tiempo tuvieron fuerza y cumplimiento estas ordenanzas. El rey D. Felipe II concedió á D. Pedro Rol de la Cerda, en premio de sus servicios el título de alferez mayor de la v. y su tierra con voz y voto en el ayuntamiento, para él y sus sucesores. En 1583 aparece con 22 caballeros regidores: mas tarde vino á contar solo 20, dos diputados de abastos y un procurador síndico personero: todos eran nombrados por el real acuerdo de la prov. á propuesta del ayunt. á escepcion de 3 regidores perpetuos: en este estado recibió el cambio consiguiente al sistema constitucional (1820); y en esta época fué elegida por primera vez, cap. de la prov. de Estremadura alta, estableciéndose en ella las autoridades superiores correspondientes á su nueva categoria: un hecho grande tuvo lugar al terminar aquel periodo el general D. Juan Martin, el Empecinado debia situarse en aquella v. con sus tropas compuestas de nacionales en su mayor parte, y entre ellos una compañia de Cáceres: el pueblo sin considerar su oposicion quiso oponerse á aquel general, y desgraciadamente el 17 de octubre de 1823 fué un dia de luto para ambos partidos: con la estincion del sistema constitucional, perdió su rango como cap. que recobró en 1833. El dia 31 de octubre de 1836 llegó á Cáceres el ejército carlista espedicionario, al mando del general Gomez, quien repitió en esta pobl. uno de aquellos actos que tanto le distinguieron y le hacen un honor mucho mas realzado, por lo frecuentemente que obraba la crueldad mas bien que la filantropia en aquella guerra desastrosa: dió libertad á un crecido número de prisioneros despues de haberles tomado juramento de no volver á las armas contra la causa de D. Cárlos: tales hechos elevan mas á un caudillo que el valor en los combates y son mas dignos de consignarse en la historia que las victorias mas marcadas. Este punto fué ademas el escogido por Gomez para deshacerse de Cabrera, pues tomando perfectamente sus medidas, ordenó la marcha de su columna de modo que parte de sus batallones navarros llevasen la vanguardia, mientras los aragoneses y valencianos formaban la retaguardia á 2 leg. de dist. Buscó un pretesto para que Cabrera, el Serrador y otros dos mas adictos del primero, acompañados de algunos ginetes, fuesen en la vanguardia como en clase de avanzada y llegada la ocasion que se habia propuesto, les obligó á separarse de su ejército y regresar á Aragon, marcándoles la ruta que debian llevar.

La v. de Cáceres ostenta en su escudo de armas, sobre campo dorado, á la izq. un cast., á la der. un leon, y dos águilas de plata á los lados. Se honra esta v. con haber sido teatro del martirio de San Jonás, cuyo dia ordenó se solemnizase el ob. de Coria, D. Francisco Zapata y Mendoza, en agosto del año 1653. Tambien se honra con haber sido cuna de muchos varones ilustres, como D. Gomez de Cáceres y Solis, maestre que fué de la órden de Alcántara; Gonzalo de Cáceres Andrada, señor de Espadero; Sancho de Paredes Golfin, del Consejo de los Reyes Católicos; Vasco Porculo, general de Armada; Alonso de Sande, caballero de la órden de Santiago, sirvió en las guerras al emperador Carlos V., y á su hijo D. Felipe II, por cuyos servicios se le dió el título de marqués de la Piovera; Francisco Rivera, ob. de Segovia; Francisco Sanchez, capitan general de Filipinas; Francisco de Obando, religioso franciscano, cinco veces guardian, escribió varias obras; Sancho Flores, individuo del Consejo de Indias; el Dr. Medrain, catedrático de prima de medicina en Salamanca, médico de Cámara y protomédico del rey D. Felipe III; Diego Mesia de Guzman, comendador mayor de la órden de Santiago en Leon, grande de Castilla por merced del rey D. Felipe IV, gobernador y capitan general de Milan, presidente de Flandes, del consejo de Estado y Guerra, gentil-hombre de Cámara de S. M., gobernador de los ejércitos de Cataluña y Portugal; Francisco Dávila Velazquez, presidente del Consejo de Hacienda, superintendente en Portugal, mayordomo de Felipe IV y de su Consejo de Estado etc.

(*) Ferreras coloca en el año 1161 el origen de estos caballeros en el reino de Leon.

CACERES: arciprestazgo en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres: se compone de los mismos pueblos que figuran en el part. jud. de esta v. y ademas el de la Puebla de Obando, que habiendo pertenecido al mismo, pasó al de Alburquerque en la prov. de Badajoz; el cargo de arcipreste es anejo al curato de Sta. Maria la Mayor de la v. de Cáceres, cuyo título lo posee en virtud de las circunstancias siguientes: habia en esta parr. 2 beneficios prestameros, cuyos poseedores se denominaban arcipreste y vicario rural: estos beneficiados percibian fan. y 1/2 de trigo cada uno, de las v. del arciprestazgo y alternaban en la conduccion de los santos óleos desde Coria á aquella cap.; mas en el año de 1795 se unieron al curato de Sta. Maria, para que con sus rentas se supliese la incongruidad de este curato, con la obligacion de acudir por los óleos á la c. de Coria ó donde fuese necesario, y repartirlos á todas las parr. y comunidades del part., usando el título de arcipreste de Cáceres y cura de dicha igl., y no el de vicario rural, por quedar suprimido este beneficio, en cuanto á este efecto, y solo unido al curato para su dotacion

En cuanto á las atribuciones judiciales corresponde la jurisd. al vicario foráneo de la misma v., cuya autoridad se estiende á todos los pueblos del arciprestazgo, y cuyo cargo está asimismo desempeñado por otro de los párrocos de aquella cap., por delegacion del ordinario y bajo su inmediata dependencia: el actual vicario foráneo, que lo es el dignísimo párroco de San Mateo, fué facultado en calidad de tal, para el desempeño de cuantas comisiones le remitiese el diocesano y las de su tribunal de justicia, cuidando de llenar las obligaciones que han cumplido sus antecesores, entendiéndose con todas las autoridades de la cap., cumplimentando las circulares del diocesano y presidiendo el sínodo establecido en aquella v., sus antecesores han estado espresamente facultados para oir, conocer, juzgar y sentenciar interlocutoria y definitivamente todas las causas civiles, escepto las decimales, beneficiales, matrimoniales y criminales, pudiendo proceder á informaciones sumarias en las últimas, con facultad de ligar y absolver, etc.

Los pueblos del arciprestazgo, y vicaría foránea, sus párrocos, número de sacerdotes y sus categorias, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm.º de parroquias	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Con culto.	Cerrados.							Entrada.	Primer asc.º	Segundo asc.º	Término.
Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	4	3	4	22	4	4	»	24	24	»	»	»	4
Arroyo del Puerco.	id.	id.	1	»	1	2	1	»	2	4	5	»	»	»	1
Aliseda.	id.	id.	1	»	»	1	1	»	»	2	3	»	1	»	»
Aldea del Cano. . .	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Casar de Cáceres. .	id.	id.	1	»	»	3	1	1	»	6	3	»	»	»	1
Malpartida.	id.	id.	1	»	»	3	1	»	»	»	2	»	»	»	1
Puebla de Obando. .	Badajoz.	Alburquerque	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Sierra de Fuentes..	Cáceres.	Cáceres.	1	»	»	1	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Torre orgaz.	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Torrequemada. . . .	id.	id.	1	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Total. . . .			13	3	5	33	13	5	2	38	50	2	3	1	7

CACERES: intendencia de nueva creacion, antes part. económico administrativo de la ant. prov. de Estremadura, compuesta de las c., v. y l. marcados en el art. de la gefatura política. De grande auxilio sirve para la formacion de este art. el estudio hecho y las noticias presentadas en el de la intendencia de Badajoz, porque el terr. de esta prov. y el de la que estamos describiendo, pertenecia en la ant. division al pais conocido con el nombre de Estremadura. La prov. de Cáceres, tal como hoy es conocida, comprende parte de las 4 ant., que por su órden alfabético son: Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Avila ha traido á la prov. de Cáceres el 1'97 por 100 de su pobl.; Estremadura el 36'25; Salamanca el 4'98, y Toledo el 3'07. Con estas segregaciones se aplica á la actual division el número de hab. que correspondia á los pueblos que hoy forman esta prov., sacado de datos ant., de épocas en que eran menos las prov., mayor en general su estension, y por consecuencia distintos los lim. No satisfechos con este resultado, hemos buscado tambien para la prov. de Cáceres la proporcion que fijamos para Burgos, es decir, el tanto por 100 respecto á la pobl. total de España; y el exámen de cinco pobl. parciales y generales, anteriores y posteriores al año 1833, época de la division vigente del terr., nos ha hecho adoptar, despues de detenidas reflexiones y abundantes cálculos, el 1'95 por 100: este dato sirve al menos para rectificar los errores que contienen noticias dadas por localidades determinadas, en las que los hombres influyentes, como hemos dicho diferentes veces, creen prestar un gran servicio á su pais, ocultando el número de los hab. y el valor de su riqueza, hasta el punto de que el hombre mas ignorante puede conocer la inexactitud y el ningun mérito de los datos estadísticos. Con estas esplicaciones, que servirán á nuestros lectores para mejor comprender el art. de intendencia, pasaremos á tratar de la

POBLACION. Los pueblos de la prov. de Cáceres tenian, segun documentos oficiales; el número de hab. que con separacion de épocas aparece en el siguiente estado.

	AÑOS.	ALMAS. (*)	ALMAS.
1.ª.....	1594.	»	160,032
2.ª.....	1787.	174,147	202,992
3.ª.....	1797.	179,491	205,553
4.ª.....	1822.	194,278	223,757
5.ª.....	1826.	233,348	271,815
6.ª.....	1826.	266,345	267,111
7.ª.....	1831.	196,951	218,548
8.ª.....	1832.	194,948	217,586
9.ª.....	1833.	241,328	233,273
10.....	1836.	215,826	230,108
11.....	1837.	231,398	238,346
12.....	1840.	231,346	»
13.....	1841.	208,961	»
14.....	1842.	330,000	235,053
15.....	1843.	241,328	301,064
16.....	1844.	226,284	»
17.....	1845.	236,468	»

Primera poblacion. (*) Es la que presenta el censo del

(*) La procedencia de las partidas de estas dos casillas queda ya esplicada.

(**) Como en todos los art. de Intendencia se han dado detalladas noticias y se han presentado algunas observaciones sobre los censos

siglo XVI arreglado por el Sr. D. Tomás Gonzalez. Estremadura, no aparece en esta época y por consiguiente no es posible hacer las 4 segregaciones y marcar por este medio el número de hab., limitándonos á decir que de los 8.206,791 individuos que España contaba entonces, segun el dato á que nos referimos, correspondian á la actual prov. de Cáceres por el 1'95 por 100 de que ya hemos hablado, 166,032 almas.

Segunda poblacion. Ya saben nuestros lectores por quién y con qué objeto se prepararon los trabajos del censo de 1787: tenia segun este dato la España 10.409,879 hab. y las prov. ant. que han formado la de Cáceres, tenian entonces y han contribuido ahora con la pobl. que aparecece del siguiente estado:

Avila. . . . . hab.	115,172	1'97 p0/0	2,269	174,147
Estremadura. .	416,922	36'25	151,134	
Salamanca. . . .	210,380	4'98	10,477	
Toledo.	334,425	3'07	10,267	

Mayor numero de hab. resulta de 1'95 p 0/0 en que se ha fijado anteriormente la proporcion de la pobl. de Cáceres con la del resto de España, en las epocas en que hemos encontrado datos bastantes para hacer este trabajo, puesto que de los 10.409,879 ya indicados, corresponden 202,992 hab. á la prov. de Cáceres. Inexactos los datos de pobl. en su totalidad, é inexactos tambien en las sumas parciales, es muy difícil presentar exacta una pobl. tomada de datos ant. y de documentos que reconocen una division administrativa distinta de la que hoy tenemos. Aproximarnos á la verdad, este es nuestro deseo, esta es nuestra ambicion; y por eso procuramos presentar cuantos datos poseemos, cuantos cálculos alcanzamos.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797 que señala á España 10.541,221 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la actual de Cáceres con las partidas y proporciones siguientes:

Avila.	118,061	1'97 p0/0	2,326	179,491
Estremadura. . . .	428,493	36'25	155,329	
Salamanca. . . .	209,988	4'98	10,457	
Toledo.	370,641	3'07	11,379	

Tambien resulta aumentada la pobl. buscando el 1'95 por 100 del número total de hab. de España, puesto que el de la prov. de Cáceres sube á 205,553 individuos.

Cuarta poblacion. Es la de la division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ya en la pág. 263 del tomo III, han visto nuestros lectores en qué términos presentó la comision el proyecto de division terr. y cómo las córtes, separándose de aquel trabajo fijaron 2 prov., la de Badajoz con 301,225 hab. y la de Cáceres con 199,205; pero como ha habido alguna alteracion en los lím., presentamos aplicados á la actual prov. de Cáceres los dos datos de que nos hemos servido hasta ahora; primero de los 11.661,980 hab. que señala la division terr. de 3 de marzo de 1822, corresponden álas ant. prov. y á la nueva de Cáceres lo que resulta del estado siguiente:

Avila.	126,120	1'97 p0/0	2,485	191,278
Estremadura. . . .	494,550	36'25	179,274	
Salamanca. . . .	210,907	4'98	10,503	
Toledo.	293,685	3'07	9,016	

Mas como la comision en vista de los datos recibidos del Gobierno, sostuviera, segun ya hemos dicho, que las ocultaciones eran cuando menos de una quinta parte, en este caso la pobl. de la prov. de Cáceres señalada por las córtes, que era de 199,205, debia subir á 239,046 y la que procede de las 4. segregaciones ó sean los 191,278 hab., ascenderia á 229,533, al paso que el 1'95 por 100 fija el número de hab. en 223,757 Observarán ya nuestros lectores que las distancias se estrechan y que desde luego los cálculos presentan una pobl. que se va aproximando á la verdad.

Quinta poblacion. Entramos ya en el exámen de nuestro dato favorito, del trabajo de la policia hecho en el año de 1826. Nada decimos sobre él; abundantes observaciones quedan presentadas en los demas artículos de intendencia: mas que nuestras razones dicen los números siguientes:

Avila..	153,479	1'97 p0/0	3,024	233,348
Estremadura. . . .	556,780	36'25	201,833	
Salamanca.	272,982	4'98	13,595	
Toledo.	485,203	3'07	14,896	

Como las provincias recibian á cada paso alteracion en sus lím., las proporciones que se obtienen de la pobl. ant. no siempre ofrecen un dato seguro, y esta es la razon por la cual presentamos siempre á nuestros lectores el resultado del nuevo método seguido para conocer con mas acierto la pobl. de un terr. dado, método por el que corresponden á la actual prov. de Cáceres 271,815 hab. que es el 1'95 por 100 de los 13.939,235 que fijó la policia.

Sesta poblacion. Es la del Sr. Miñano, que presenta aplicado á la prov. actual, el resultado que ofrecen los números siguientes:

Avila..	106,726	1'97 p0/0	2,103	266,345
Estremadura. . . .	667,690	36'25	242,038	
Salamanca.	232,997	4'98	11,603	
Toledo.	345,305	3'07	10,601	

Sumando la pobl. de estas 4 prov. segun los datos de la policia y segun los del Sr. Miñano, resulta que la de aquella es de 1.468,444 hab. y la de este de 1.352,718: el número de hab. del Sr. Miñano es menor y sin embargo la pobl. que corresponde á Cáceres es mucho mayor, contradiccion que se esplica sencillamente teniendo presente, que si bien aparece disminuida la pobl. de las prov. de Avila, Salamanca y Toledo en 226,636 hab. y aumentada la de Estremadura en 110,910 con una rebaja en la suma total de 115,726, como que la prov. que ha tenido aumento (sobre esto nos referimos á lo que hemos dicho en la columna 2.ª pág. 263 del tomo 3.º), es la que figura con una proporcion mayor (el 36'25 por 100), ha de aparecer forzosamente mas crecido el número de hab. No asi sucede con el segundo método, puesto que los 271,815 individuos de la policia, se reducen por el Miñano á 267.111, 1'95 por 100 de las 13.698,029 almas que presentó aquel apreciable estadista en el tomo 4.º pág. 27 de su Diccionario.

Sétima poblacion. Corria el año 1831 y la policia se ocupaba en rectificar el censo de pobl. Sabida es ya nuestra opinion sobre el mérito de este trabajo: los números que á continuacion se estampan manifiestan la poca importancia de este dato:

Avila.....	89,532	1'97 p.0/0	1,764	196,951
Estremadura..	490,612	36'25	177,847	
Salamanca.....	184,678	4'98	9,197	
Toledo.....	165,235	3'07	8,143	

Comparado este trabajo de la policia en 1831 con el de la misma institucion en 1826, aparece disminuida la pobl. en 2.731,596, y por consiguiente el 1'95 por 100 se ve reducido á 218,548 individuos.

Octava poblacion. El trabajo de 1832 fué peor que el de 1831: véanse los números que á continuacion se fijan para convencimiento de esta verdad.

Avila.....	92,370	1'97 p.0/0	1,820	194,948
Estremadura.	484,359	36'25 id.	175,580	
Salamanca ...	185,576	4'98 id.	9,242	
Toledo.....	270,557	3'07 id.	8,306	

Naturalmente se disminuyó tambien la pobl. del 1'95 por 100, puesto que de los 11.158,274 alm., solo corresponden á los pueblos de la actual prov. de Cáceres 217,586.

de que se han sacado los datos oficiales de pobl. y aun de riqueza, nuestros lectores no estrañaran, que seamos muy parcos en lo sucesivo en dar esplicaciones que sin utilidad alguna aumentan el volumen de esta obra. Sobre los trabajos de los siglos XV y XVI; sobre los censos de 1787, 97 y 99; sobre los datos del Departamento del Fomento general del reino; sobre las investigaciones importantes de la policia en 1826; sobre las noticias de 1841 y las nuevas reunidas en 1842; en fin, sobre todos cuantos documentos podamos hacer mérito, á no ser que sean noticias concretas y aplicables á un pais dado, á una prov., á una c., á un part., tienen ya exacto conocimiento nuestros lectores y pueden, si gustan mayor esplicacion, leer los anteriores art. de Intendencia: lo mismo decimos respecto á c. g., aud. y gefaturas políticas, etc.

Novena poblacion. Figura ya la prov. de Cáceres en el año de 1833, á que ahora nos referimos, en la nueva division terr que presentó el real decreto de 30 de noviembre con 241,328 hab., resultando que en el primer dato que arroja la nueva administracion, es el número de individuos mayor que el que aparece de las segregaciones, desde el año 1594 al 1832, con la sola escepcion de las noticias del Sr. Minano, correspondientes á 1826. Esta suma de 241,328, ofrece otra circunstancia notable, á saber: que es superior á la que resulta del 1'95 por 100, puesto que siendo la pobl. total 11.962,767, (*) corresponden únicamente 233,273 individuos.

Décima poblacion. Está tomada de la guia del ministerio de la Gobernacion, cuya suma para toda España, fué de 11.800,413, y la de la prov. de Cáceres de 215,826, subiendo á 230,108 la parte que corresponde al 1'95 por 100. Ya conocen nuestros lectores las opiniones del autor del Diccionario, respecto á este documento: los resultados obtenidos por las dependencias del Gobierno, fueron escasísimos.

Undécima poblacion. Mas aumentado apareció el número de hab. en el censo de la pobl. de la ley electoral de 1837: no se trataba de imponer obligaciones, sino de conceder derechos, y por eso no deberá estrañarse que el número de individuos de toda España fuese 12.222,872, y el de la prov. de Cáceres 231,398, elevándose á 238,346 el correspondiente al 1'95 por 100.

Duodécima poblacion. Casi igual á la de 1837 es la que resulta del dato de 1840, puesto que es de 231,346 hab., ó lo que es lo mismo, 52 menos. El dato es del Gobierno político de la prov. de Cáceres, en 7 de noviembre de 1840: nada tenemos que decir sobre este documento.

Decima tercia poblacion. Reducido, muy reducido presentó el número de hab. la junta de 1841: la de Cáceres como las de las otras prov. disminuyó considerablemente la pobl.: ningun dato, absolutamente ninguno posterior al 30 de noviembre de 1833, época de la nueva division territorial, señala á Cáceres un número tan escaso de almas, que es el de 208,961. Mas adelante, cuando tratemos de la riqueza imp. hablaremos de este dato, le analizaremos, le censuraremos con el decoro que cumple á los nombres respetables que figuran al pie de este escrito y á los que se ven en la triste situacion de impugnarle.

Décima cuarta poblacion. En 9 de mayo de 1841 presentaba la junta los 208,961 hab. y en 3 de octubre de 1842, es decir, á los 16 meses y 24 dias, una comision de personas tambien respetables fijaba la pobl. en 60,246 vec. y 330,000 hab.: el número de estos en el corto espacio indicado se aumentó hasta el de 121,039: véase la fé que merecen trabajos de esta naturaleza presentados sin indicarse su procedencia y sin marcarse el grado de exactitud que puedan merecer las noticias que se han tenido á la vista. La matrícula catastral contiene al hablar de pobl. dos párrafos que vamos á copiar.

Párrafo primero, «1808: resulta que la pobl. de esta prov. »diseminada en 800 leg. cuadradas con corta diferencia, ascendia »entonces, segun el censo mas inmediato á aquella época, á »265,000 almas.» Párrafo segundo. «1842: procediendo en la »misma forma y sobre la misma base y teniendo en considera»cion el aumento que la pobl. ha tenido de las 265,000 al»mas que se suponia á esta prov. en el censo de 1797, llega »hoy á 330,000 y mas.»

Importante dato seria sin duda el de la matrícula si se presentase razonado; pero como nada mas se dice, como no se apoya el progreso de la pobl. en noticias recibidas, en censos hechos, en operaciones recientemente practicadas, no podemos aceptar un dato que podrá ser exacto, pero que no tiene apoyo. La misma espresion de 330,000 y mas almas demuestra la vaguedad de la asercion, y que desde luego no se fundaba en datos estadísticos que se tuvieran á la vista. La matrícula catastral en las casillas que comprende el estado, no señala el número de hab., fija solamente el de vec. en 60,246: adoptó pues la proporcion de 5'47 hab. por vec. Es como conocerán nuestros lectores de suma importancia apreciar el dato de la matrícula, y por eso hemos procedido á un trabajo indispensable para marcar bien la proporcion, el cual consiste en presentar los vec. y almas de épocas diferentes para buscar el término medio de la proporcion: este dato dá el resultado siguiente.

Años.	Vecinos ó familias.	Habitantes.	Proporcion.
1799	85,699	428,493	4'99
1826	143,221	667,690	4'66
1831	134,728	490,612	3'64
1832 (*)	134,589	484,359	3'59
1833	66,266	241,328	3'49
1836	59,278	215,826	3'63
1840	58,891	231,346	3'92
1841	57,203	208,961	3'65
	739,875	2.968,615	4'00

Observarán nuestros lectores que la proporcion que resulta de los 8 datos presentados es de 4 hab. por cada vec. y si esta misma se aplicase á la matrícula catastral, los 60,246 vec. darian 240,984 hab. Y no se diga que es exagerada la proporcion: dos personas muy entendidas, con cuya amistad nos honramos, los señores D. Fermin Caballero y D. Francisco de Paula Mellado, señalan á la provincia de Cáceres 64,478 vec. y 234,469 hab., esto es, 3'64 almas por vec. Nada mas decimos sobre el dato de la matrícula catastral, porque siguiendo nuestro método constante é invariable, algo escribiremos de pobl. tambien al analizar la riqueza que presenta este documento, y por consiguiente nos limitamos á indicar el 1'95 por 100 que resulta de los 12.054,008 hab. del trabajo de 1842, que es el de 235,053 almas.

Décima quinta poblacion. El número de hab. asignado á la prov. de Cáceres en el año de 1843, época á que se refieren los datos estadísticos de la adm. criminal presentados por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, es el de 241,328, igual al que fijó el decreto sobre division territorial de 30 de noviembre de 1833, y si hacemos mérito de este dato es por la importancia que tiene la declaracion del referido ministro en que fijó la proporcion de los delitos no de 1 á 314 (pobl. oficial) sino de 1 á 400 (pobl. verdadera): aumentada pues proporcionalmente la pobl. de la prov. de Cáceres, resulta que los 241,328 hab. subirian á 307,427. Ya nuestros lectores han visto en otros artículos de intendencia al examinar este dato, que no hemos tenido inconveniente alguno en admitir este aumento y que para nosotros está fuera de toda duda que la pobl. española pasa de los 15.439,153 hab., cuyo 1'95 por 100 aplicable á la actual provincia de Cáceres, es de 301,064 almas.

Décima sesta poblacion. La estadística municipal de la prov. que describimos, hecha en 1844, no presenta el número de hab. y sí el de vec. que son 56,571, y aplicada la proporcion de 1 á 4, aquellos serian 226,284.

Décima sétima poblacion. En los datos de instruccion pública de esta provincia correspondientes al año de 1845, se dan á la misma 59,117 vec.; no se señalan hab; pero estos, aplicada nuestra proporcion, ascenderian á 236,468.

Quedan presentadas con la brevedad posible cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la pobl. de la prov. de Cáceres en época remota y moderna: solo nos falta pues para completar este trabajo, hacer mérito de otros dos datos que hemos tambien presentado en los demas artículos de intendencia. Dato primero: el de las tablas de mortalidad ó sea la pobl. que segun ellas deberia corresponder al pais cuyo exámen nos ocupa. Los 3257 jóvenes varones de 18 años, ofrecen 414,942 hab. No es nuestro ánimo admitir esta pobl. ni alarmar con esta suma á los pacíficos hab. de la prov. de Cáceres: abandonamos este dato á la inteligencia de nuestros lectores, consignando aquí su resultado, para hacer nuestras observaciones al terminar esta obra. Dato segundo: el de las noticias que nosotros poseemos que hacen subir el número de almas á 264,988: menor no puede ser el número de hab., y si esta proposicion pudiera ponerse en duda, presentariamos documentos irrecusables y no tendríamos tampoco inconveniente en sostener, que verificado un censo de pobl. con la fiscalizacion necesaria, resultaria la prov. de Cáceres con un número mas crecido aunque no muy considerable de individuos. Despues de estas esplicaciones nos limitamos á presentar el siguiente.

(*) En el trabajo de 1833 no vienen comprendidas las prov. de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero nosotros hemos unido la pobl. oficial de 1832, y por este medio se ha señalado el número de hab. en los referidos 11.962,767.

(*) Hasta aquí la ant. prov. de Estremadura y en los años siguientes figura ya la de Cáceres.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 13 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Resúmen de la junta de 1841		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	Número de almas que les corresponden	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondientes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcántara	200	25480	3949	13138	4100	22471	14385	18325	4341	23780	5563	15795
Cáceres	338	43063	5568	19912	6492	35562	23219	29579	5623	30803	6975	25495
Coria	213	27135	4293	15124	4425	24240	15935	20300	4486	24575	5060	17498
Garrovillas	294	37455	3860	13509	4055	22213	17145	21841	3785	20724	4932	18825
Granadilla	264	33634	5007	17832	4775	26130	21416	27282	4940	27062	5531	18515
Hoyos	244	31086	4634	16518	4940	27062	17805	22682	4547	24908	5390	24550
Jarandilla	240	30576	3772	13856	4245	23250	21416	20810	3959	21687	5024	17937
Logrosan	217	27646	4276	17279	4235	23198	17207	21919	3819	20920	5127	18893
Montanches	236	30066	4595	15811	5093	27898	17825	22720	4696	25725	5726	19586
Navalmoral	246	31340	3992	15094	4712	25812	17599	22419	4126	22602	5263	19324
Plasencia	316	40258	5766	22890	5491	30080	22955	29242	4696	25725	6705	35205
Trujillo	312	39749	4370	16728	4595	25168	20602	26245	4881	26738	5864	22621
Valencia de Alcántara	137	17454	3120	11270	3088	16916	18889	24063	3302	18088	5550	20744
TOTALES	3257	414186	57203	208961	60246	330000	241328	307427	57201	313347	72560	264988

Riqueza. En el art. prov. ó gefatura política queda descrito el terr., las producciones y otras mil circunstancias que pueden influir para formar el juicio sobre los elementos de riqueza que un pais encierra. Por no incurrir, pues, en repeticiones principiaremos el exámen de diferentes documentos, siendo entre ellos el primero el

Censo de 1799. La prov. de Cáceres, segun se ha dicho al tratar de la pobl., se compone de pueblos correspondientes á las ant. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo: ¿necesitaremos esplicar aqui cuál era la condicion de estas prov.? cuál su pobl. en familia y hab.? cuál el valor total de sus prod.? cuál su riqueza bruta? cuál su materia imp.? No. En la pág. 265 del tomo 3.°, al hablar de la Intendencia de Badajoz, presentamos los datos del censo de 1799 correspondientes á las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo; y como en la pág. 142 del mismo tomo habiamos hablado ya de la ant. Avila, resulta que todo cuanto pudiéramos decir sobre este punto, esta ya dicho. Sin embargo, para presentar bajo un golpe de vista las familias y riqueza de las 4 prov., publicaremos á continuacion el

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Cáceres, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avila	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Estremadura	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
Salamanca	41,998	209,988	60.130,559	109.119,828	19.795,198	189.045,585
Toledo	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
TOTAL	225,437	1.127,183	451.137,768	303.321,364	127.561,000	882.020,132

Se observa desde luego por el estado que acabamos de presentar, que las ant. prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo, tenian 225,437 familias 1.127,183 hab. y 882.020,132 rs. de riqueza. Ya en los demas arr. de Intendencia hemos manifestado de qué modo se entendia la riqueza en el dato de 1799, puesto que en el censo se designa con el nombre de tal al valor de los prod. en venta. Materia es esta muy dilucidada: no cabria decirse mas, ó hablando con mas propiedad, nosotros no podriamos dar mayores esplicaciones, y por eso nos referimos á las observaciones y cálculos que hemos sobre este punto presentado en los 8 art. de esta clase. Siguieron, como saben bien nuestros lectores, los trabajos estadísticos de 1799 bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: las nuevas investigaciones dieron mejores resultados: el valor bruto de los prod. obtenidos se aumentó considerablemente, como se observa en el siguiente estado.

La lectura de las pág. 142, 143, 265, 266 y 267 del tomo 3.º, convencerá que sobre este dato nada nuevo pudiéramos manifestar sin incurrir en enojosas repeticiones. La riqueza señalada en 1799 á las prov. de Avila y Estremadura, habia sido aumentada considerablemente en 1802 por el Departamento del Fomento General del Reino: el progreso que la diferencia de las dos sumas representa habia sido extraordinario, y sin embargo, al buscar la proporcion entre pueblos y hab. de una misma condicion, habiamos podido conocer que el dato de 1802 que pudiera parecer exagerado sin exámen, estudiado con detencion, presentaba bastante exactitud: comparamos épocas con épocas, prov. con prov., pueblos con pueblos; todo lo hallarán nuestros lectores en las páginas que acabamos de señalar, y en vista de los resultados que ofreció nuestro exámen escrupuloso, hicimos justicia á los trabajos eminentemente patrióticos de los señores que componian el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Sirvieron los datos de esta corporacion para combinar el repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes; en la primera columna de la ya citada pág. 143 encontrarán sobre este punto mas noticias nuestros lectores, noticias que podrán aplicar para mejor comprender los resultados del

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS 2 AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802.
					Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Avila.	23,612	118,061	50.025.602	134.597,737	2,118 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Estremadura. . .	85,699	428,493	296.694,305	532.291,029	3.461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Salamanca. . . .	41,998	209,988	189.045,585	209.631,615	4,501 10	4,991 16	900 9	998 10
Toledo.	74,128	370,641	346.294.640	377.098,729	4,671 22	5,087 6	934 1	1,017 14
TOTAL. . .	225,437	1127183	882.020,132	1253619110	3,912 16	5,560 19	782 17	1,112 6

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio interior. En 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA		Productos de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.			Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO		
				CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes		CON LA RIQUEZA.	Con las cuentas provinciales	Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. mrs.			Rs. m.	Rs. mrs.			R. m.
Avila.....	118061	134597737	1406785	1'04 por 100	11 31	1670186	796410	47'64 por 100	0'59 por 100	6 25	1101598 17	0'82 por 100	69'96 por 100	9 11
Estremadura.....	428493	532291029	5563387	1'05	12 33	5783555	2757826	47'69	0'52	6 15	4160606 17	0'78	71'94	34 31
Salamanca.....	209988	209631615	2191023	1'04	10 15	2808952	1339418	47'68	0'64	6 13	1765220 17	0'84	62'34	8 12
Toledo.....	370641	377098729	2956013	0'78	7 33	5552686	2647738	47'68	0'70	7 5	2801875 17	0'75	59'46	7 21
Total.....	1127183	914230210	12417208	1'05 por 100	10 25	15815379	7541392	47'68 por 100	0'64 por 100	6 23	9829301	0'85 por 100	62'15 por 100	8 24

En las primeras líneas de la pág. 267 del tomo 3.º está marcada la proporcion en que fué gravada la riqueza de la prov. de Estremadura, y como la de Cáceres en su mayor parte (90'37 por 100) se formó con el terr. de aquella, no creemos necesario repetir lo que allí digimos y sí solo hacer la cita para evitar mayor molestia á nuestros lectores. Pasamos ahora á examinar la prov. de Cáceres del modo que es hoy conocida, aplicando los datos estadísticos de 1799 correspondientes á Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Este trabajo con todos su pormenores se halla en el estado siguiente que esplica la

Riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Cáceres, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo, y respecto á la riqueza de dichas provincias segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CACERES Y VALOR A LOS PRECIOS ACTUALES.		
		AVILA 518 FAMILIAS.			ESTREMADURA 55,275 FAMILIAS.			SALAMANCA 2,556 FAMILIAS.			TOLEDO. 2,658 FAMILIAS.						
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.																	
Trigo.	Fanegas.	9738	40	389520	423550	50	21177500	64646	22	1422212	48740	60	2924400	25913632	546674	40	21866960
Centeno.	Id.	4473	24	109752	73777	40	2951080	37222	14	521108	45113	34	1533842	5115782	160685	20	3213700
Cebada.	Id.	3987	22	87714	199687	30	5990610	12636	12	151632	49375	20	1481250	7711206	265685	20	5313700
Avena.	Id.	118	19	2242	59849	20	1196900	»	»	»	3960	26	102960	1302102	63927	12	767124
Total de los granos.		18416	»	589228	756863	»	31316090	114504	»	2094952	147188	»	6042452	40042722	1036971	»	31161484
Garbanzos.	Id.	445	93	41385	6876	115	790740	1361	90	122490	1167	100	116700	1071315	9819	40	393960
Legumbres.	Id.	»	»	»	30234	44	1330296	264	48	12528	1492	35	52220	1395044	31987	20	639740
Algarroba.	Id.	795	21	16695	»	»	»	6658	16	106528	2003	45	90135	213358	9456	40	378240
Patatas.	Arrobas.	»	»	»	»	»	»	6676	5	33380	3254	5	16270	49650	9930	5	49650
Frutas.	Id.	511	7	3577	»	»	»	1216	61/2	7904	5702	26	148252	159733	7429	15	111435
Hortaliza.	Id.	345	3	1035	»	»	»	6110	2	12220	467	6	2802	16057	6922	5	34610
Lino.	Id.	197	79	15563	7958	60	477780	936	75	70200	81	100	8100	571643	9172	60	550320
Cáñamo.	Id.	»	»	»	719	39	28041	50	90	4500	361	50	18050	50591	1130	50	56500
Barrilla.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4256	24	85120	85120	4256	20	85120
Vino.	Id.	1970	11	21670	121251	19	2303769	21798	16	348768	37961	17	645337	3319544	182980	18	3293640
Aceite.	Id.	212	53	11501	82461	43	3545823	1235	60	74100	3497	69	241293	3872717	87405	40	3496200
Producciones varias.	Valor.	»	»	12862	»		140041	»	»	106932	»	»	43388	303223	»	»	303223
Total valor de las prod. del reino vegetal.				713516			39932580			2994502			7510119	51150717			40554122
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar.	Número	4	200	800	7094	525	3724350	405	580	234900	»	»	»	3960050	7503	400	3001200
——Mular.	Id.	1	710	710	»	»	»	304	1040	316160	85	800	68000	384870	390	600	234000
——Asnal.	Id.	6	96	576	»	»	»	990	300	297000	16	960	2560	300136	1012	200	202400
——Vacuno.	Id.	84	90	7560	53443	350	18805050	5788	360	2083080	65	148	9620	20905310	59380	300	17814000
——Cerdal.	Id.	159	67	10653	82522	92	7592024	4731	160	756960	908	70	63560	8423197	68320	150	1324800
——Lanar carneros.	Id.	315	44	13860	137312	18	3471616	3694	40	147760	2148	50	107400	3740636	143469	40	5738760
——Ovejas y borregos.	Id.	»	»	»	434289	31	13462959	25033	24	600792	2469	40	98760	14162511	461791	30	14853730
——Cabras y machos.	Id.	»	»	»	116624	30	3498720	2864	30	85920	»	»	»	3584640	119488	25	2987200
——Corderos y cabritos.	Id.	377	15	5655	174732	18	3144960	10427	18	187676	3173	20	63460	3401751	188709	20	3774180
Lana.	Arrobas.	1503	68	102204	107111	61	6533771	9385	65	600025	2497	54	134838	7390838	120496	60	7229760
Seda.	Libras.	»	»	»	144	50	7200	5	150	750	»	»	»	7950	149	80	11920
Producciones varias.	Valor.	»	»	3156	»		252745	»	»	123134	»	»	44388	423423	»	»	423423
Total valor de las prod. del reino animal.				145174			60493395	»	»	5434157	»	»	612586	66085312	»	»	57595373
Idem de ambos reinos.				858690			100425975	»	»	8428659	»	»	8122705	117836029	»	»	98149495
PRODUCTOS FABRILES.																	
Valor de los mismos.				126814	»		7111210	»	»	985801	»	»	2508540	10732365	»	»	10732365
Total general.				985504			107537185	»	»	9414460	»	»	10631245	128568394	»	»	108881860

CACERES.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo segun el censo de 1799. .	Rs. vn.	51.150,717
Id. d el reino animal sujetos á la misma prestacion, corderos y cabritos.	3.401,751	
Lana.	7.390,838	
Seda.	7,950	
Productos varios.	423,423	11.223,962
Total.	Rs. vn.	62.374,679
Diezmo.		6.237,468
Medio diezmo.		3.118,724
Renta líquida de la propiedad en lás 2/5 partes del producto total. .		24.949,872
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		12.474,936

Segun los precios del dia estos resultados son los siguientes.

Producto bruto del reino vegetal. .	Rs. vn. .	40.554,122
Idem del reino animal. Cabritos y Corderos	3.774,180	
Lana.	7.229,760	
Seda.	11,920	
Productos varios.	423,423	11.439,283
Total.	Rs. vn.	51.993,405
Diezmo.		5.199,340
Medio diezmo.		2.599,670
Renta líquida de la propiedad. . .		20.797,362
Utilidades de la ind. agrícola. . .		10.398.681

Se ve por estado que los pueblos que forman hoy la prov. de Cáceres, tenian en 1799 y á los precios de aquella época un producto bruto de 51.150,717 rs.; 66.685,312 en el reino animal y 10.732,365 en los productos fabriles, cuyas tres sumas forman la total de 128.568,394 rs. reducidos por los precios del dia á 108.881,860. Se comprende facilmente el vicio de este trabajo, con solo examinar la proporcion de las respectivas riquezas; pero de esto nada decimos, porque el censo de 1799 ha sido objeto de nuestro examen y de nuestra censura en todos sus pormenores, desde los primeros pasos para formar los interrogatorios, hasta las últimas operaciones despues de reunidos los datos. Y nótese una circunstancia muy importante, á saber: que la riqueza admitida para el estado que acabamos de presentar, es la de 1799. Sin el aumento que las prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo presentaban en el trabajo de 1802, hecho por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Si este dato se hubiese admitido para los cálculos, otro seria sin duda el resultado, como vamos á demostrar para que se vea que no nos domina el pensamiento de aumentar en cada localidad la riqueza imponible. En Avila, la riqueza por familia segun el censo de 1799 era de 2,118 rs., 32 mrs., y en 1802 de 5,700 rs. 13 mrs.: en Estremadura, en el primer año era de 3,461 20, y en el segundo de 6,211 6. ¡Cuánta por consiguiente no debe ser la alteracion en la riqueza despues del aumento, que señaló el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio! Si conforme hemos obtenido el resúmen de los trabajos á que acabamos de referirnos, hubiéramos adquirido los pormenores de ellos, esto es, las noticias que nuevamente se pidieron y recibieron de las respectivas intendencias, podriamos mas fácilmente apreciar el aumento de riqueza que presenta sobre el censo de 1799, el dato de 1802. Indudablemente estos trabajos existen; pero todos nuestros esfuerzos para adquirirlos de las diferentes dependencias del Gobierno; en el archivo del ministerio de Hacienda; en el de las diversas direcciones de este ramo, han sido inútiles, bajo todo concepto inútiles. ¡Triste condicion la de este pais en que no faltan los hombres estudiosos; en que no escasean las personas entendidas; en el que existen empleados celosos que han hecho trabajos importantísimos, los cuales remitidos al Gobierno han servido luego para ocupar un lugar mas ó menos privilegiado en los archivos públicos, desapareciendo de allí despues, por efecto de las mil vicisitudes porque ha corrido nuestra patria! Suponer que los benemérito ciudadanos que formaban el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificaron caprichosamente los trabajos que se habian reunido al terminar el siglo XVIII, seria hacer una ofensa notable á los distinguidos empleados que consagraron sus esfuerzos á la mayor perfeccion de la estadística de la nacion española. No debe olvidarse que en real órden de 2 de febrero de 1787, se previno á los intendentes que remitieran todos los años á la secretaria de Estado y del Despacho universal de Hacienda de España, una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus provincias; que por efecto de las circunstancias azarosas en que se halló la nacion, no fué posible reunir las noticias necesarias para presentar un estado general sobre la situacion económica en que el pais se encontraba; que las órdenes con este motivo se reprodujeron, no solo escitando el celo de las respectivas intendencias, sino haciendo responsables á las autoridades superiores económicas si no se daba exacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno. Octuviéronse asi los datos; ocupose de ellos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; vió por fin la luz pública el censo de 1799. Pero ¿terminaron aqui los trabajos estadísticos? De ningun modo; lejos de eso se enviaron nuevas instrucciones á las intendencias; se escitó el celo de los empleados; se les previno que el monarca apreciaria como señalado servicio, el que los funcionarios rectificasen los errores que se habian cometido en las relaciones dadas por las municipalidades: se hizo mas y ójala el ministerio actual; los hombres que egercen alguna influencia en la direccion de los negocios públicos, imitasen el ejemplo que nos dieran los consejeros de un monarca absoluto; procuraron adquirir una noticia exacta de las personas ilustradas de las provincias que tuvieran los conocimientos particulares en la ciencia de la estadística, á la que, como dijimos en el prólogo, se daba entonces mas importancia que la que hoy se da; y estas personas fueron invitadas para contribuir á la grande obra que aquel Gobierno proyectaba, y por este medio se obtuvieron memorias luminosas, de las que dos han llegado á nuestro poder, habiendo tenido que admirar, que á principios de este siglo se profesaban en España por hombres ilustrados, las doctrinas mas sanas que pudieran tenerse en esta materia. Hemos querido presentar la historia de los trabajos hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, para que no se crea que la rectificacion se hizo por puro capricho; lejos de eso, el Departamento pudo ver que no solo los datos que remitian las intendencias rectificando las relaciones enviadas para formar el censo de 1799, sino tambien las nuevas noticias que habian sido reclamadas, correspondientes á los años de 1800 y 1801. Hay mas todavia; nuestros lectores son bastante ilustrados para conocer que una vez obtenido un dato en que se manifiesta la cantidad que se cosecha en un terr. determinado, los artículos manufacturados, los precios de todo aquello que constituye la riqueza pública y el consumo que se supone en señalando número de hab., es muy fácil ya adelantar en este camino y obtener al fin resultados apreciables, que puedan servir al estadista que se ocupa en averiguar la materia imp. de un pueblo, de una prov., de una nacion. Dadas estas esplicaciones, que hemos considerado sumamente necesarias, pasamos á ocuparnos de los

Trabajos de la Junta de 1841. En 9 de mayo de 1841., se reunieron en Cáceres las autoridades y los representantes de los part. jud. y de diferentes corporaciones para presentar el resumen de la pobl. y riqueza, mandado formar por órden de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. En todos los pueblos hubo inteligencia entre los contribuyentes para dar la relacion individual: los representantes de las diferentes localidades que se reunieron en las cab. de part. combinaron sus trabajos para ocultar el número de hab. y la materia imponible. Natural era que los comisionados en la capital se esplicasen y sobre todo que se comprendieran para dar el resultado que ofrece el documento que vamos examinando. Principiaremos por publicar aqui para el mejor órden y la mas fácil comprension de nuestros lectores el

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Cáceres, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS.													
	ALCANTARA.	CACERES.	CORIA.	GARROVILLAS.	GRANADILLA.	HOYOS.	JARANDILLA.	LOGROSAN.	MONTANCHES.	NAVALMORAL.	PLASENCIA.	TRUHILLO.	VALENCIA DE ALCANTRRA.	TOTAL.
Número de pueblos.....	8	9	18	12	29	18	18	20	14	32	24	19	9	230
Idem de vecinos.....	3,949	5,568	4,293	3,860	5,007	4,634	3,772	4,276	4,596	3,992	5,766	4,370	3,120	57,293
Idem de almas.....	13,138	19,812	15,124	13,509	17,832	16,518	13,856	17,279	15,811	15,094	22,890	16,728	11,270	208,961
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.														
Territorial.....	283,179	501,237	199,336	121,261	248,713	387,481	254,913	101,552	193,887	133,695	405,447	277,744	71,501	3.179,976
Urbana.....	144,877	236,059	112,586	96,057	59,392	103,281	97,960	47,216	55,720	37,573	175,493	64,280	38,734	1.269,228
Pecuaria.....	149,449	141,578	66,820	54,351	84,921	62,544	58,524	129,917	60,461	85,562	119,298	98,860	28.455	1.140,933
Industrial.....	150,315	263,734	110,092	62,362	100,661	36,701	42.182	25,785	39,557	24,673	126,791	38,925	42,692	1.064,500
Comercial.....	47,560	43,265	8,454	17,921	10,529	5,742	19,904	1,485	19,676	14,429	17,818	23,110	2,819	232,812
Idem de forasteros.....	775,373	1.185,873	497,288	352,152	504,246	595,749	473,513	305,955	369,401	295,932	844,847	502,919	184,201	6.887,449
Territorial.....	201,813	354,551	78,170	73,098	74,677	94,144	42,550	17,018	36,653	125,147	130,480	583,188	168,923	1.980,409
Urbana.....	22,007	50,530	4,349	21,141	»	4,694	1,950	4,110	1,322	1,450	28,577	11,806	6,273	160,209
Pecuaria.....	1,673	3,254	643	5,366	»	»	»	»	»	»	»	678	620	12,234
Industrial.....	3,254	»	1,593	4,577	»	500	1,050	1,068	540	8,887	»	218	7	21,694
Comercial.....	1,250	»	1,000	»	»	»	»	»	96	»	»	»	50	2,396
	229,997	408,335	85,755	104,182	74,677	99,338	45,550	22,196	38,611	135,484	159,057	595,890	177,870	2.176,942
Total de dominio particular.	1.005,370	1.594,208	583,043	456,334	578,923	695,087	519,063	328,151	408,012	431,416	1.003,904	1.098,809	362,071	9.064,391
Idem del clero.....	34,865	36,758	38,710	7,324	20,065	12,928	11,939	13,321	4,117	11,778	53,070	60,620	3,540	309,035
Idem del Estado.....	59,765	11,319	6,255	76,506	3,409	21,985	8,998	68,908	251	58,806	38,489	177,446	44,390	576,527
Total general.....	1.100,000	1.642,285	628,008	540,164	602,397	730,000	540,000	410,380	412,980	502,000	1.095,463	1.336,875	410,001	9.949,953

La junta de Cáceres, adoptando en 1841 la suma de 9.949,953 rs., como riqueza imp. de la prov., presentó al pais que nos ocupa, mucho mas pobre, 2, 3, 4 veces mas pobre que lo era al terminar el siglo XVIII: al fin entonces la riqueza imp. de *solo los art. sujetos al diezmo*, segun relacion de las mismas municipalidades, subia, admitidos los precios de aquella época, á 37.424,808 rs., y los de la actual á 31.196,043. ¡Triste condicion la de la España si hubiese perdido en la parte del reino vegetal y animal que paga diezmo dos terceras partes de su materia imp.! Pero no es este el lugar oportuno para presentar las consideraciones mas importantes sobre esta materia; lo será sí, cuando tratemos de la matrícula catastral de 1842. El método hasta aquí seguido reclama que presentemos las proporciones que para toda clase de riquezas resultan en el dato de la junta de 1841: estas proporciones aparecen en los números siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario	3.179,976			
Forasteros	1.980,409	5.160,385	78'31 p%	

URBANA.

Vecindario	1.269,228			
Forasteros	160,209	1.429,437	21'69	id.
		6.589,822	100	

RESUMEN.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario	3.179,976			
Forasteros	1.980,409			
Clero 78'31 p% de 309,035.	243,860			
Estado, id. de 576,527	454,937	5.859,182	58'89 p%	

URBANA.

Vecindario	1.269,228			
Forasteros	160,209			
Clero, 21'69 p% de 309,035.	65,175			
Estado, id. de 576,527	121,590	1.616,202	16'25	id.

PECUARIA.

Vecindario	1.140,933			
Forasteros	12,234	1.153,167	11'58	id.

INDUSTRIAL.

Vecindario	1.064,500			
Forasteros	21,694	1.086,194	10'92	id.

COMERCIAL.

Vecindario	232,812			
Forasteros	2,396	235,208	2'36	id.
		9.949,953	100	

PROPORCIONES.

CON LA RIQUEZA TERR.	Urbana	:: 16 :	59 ó 27'12 p%	
	Pecuaria	:: 115 :	588 ó 19'56	id.
	Industrial	:: 109 :	588 ó 18'54	id.
	Comercial	:: 236 :	5889 ó 4'	id.
CON LA URBANA	Pecuaria	:: 115 :	162 ó 71'	id.
	Industrial	:: 109 :	162 ó 67'28	id.
	Comercial	:: 224 :	162 ó 14'81	id.
CON LA PECUARIA	Industrial	:: 109 :	116 ó 93'97	id.
	Comercial	:: 24 :	116 ó 20'69	id.
LA COMERCIAL ES Á LA INDUSTIAL		:: 24 :	109 ó 22'	id.

La primera idea que resalta de las proporciones marcadas, es el estado de abatimiento á que despues de tanto poderío ha venido á parar en la prov. que describimos, la riqueza pecuaria. Nosotros consideramos estraordinariamente dimi nuta la riqueza terr., presentada en el censo de 1799; las ocultaciones sobre esta parte de la riqueza pública se llevaron hasta el escándalo, pero aunque se aumentasen los valores del prod. de la tierra en una tercera parte, en una mitad, en un doble, siempre apareceria estraordinaria la proporcion en que figura la riqueza pecuaria con la terr. en 1799 y en 1841. Ya sobre esto hablamos estensamente en la pág. 261 del tom. III, la que pueden examinar nuestros lectores, y por eso no pasamos adelante en nuestras observaciones. Entremos ahora en mas detalles sobre el dato de 9 de mayo, á cuyo efecto es necesario ante todo presentar el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cáceres la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército			POBLACION segun los datos oficiales de 1842			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Reales vellon		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.
Alcántara	1.100,000	13,158	82 20	7'79	25,480	43 6	4	22,471	48 32	4'56	15,795	69 61	6'48
Cáceres	1.642,285	19,912	82 16	7'68	43,063	38 5	3'54	35,562	43 13	4'04	25,495	64 14	6
Coria	628,008	15,124	41 18	3'88	27,135	23 5	2'11	24,240	25 31	2'41	18,498	35 30	3'34
Garrovillas	540,164	13,509	41 12	3'85	37,455	14 14	1'34	22,213	24 11	2'27	13,825	28 23	2'67
Granadilla	602,397	17,832	33 27	3'15	33,634	17 31	1'67	26,130	23 2	2'15	18,515	32 18	2'03
Hoyos	730,000	16,518	44 7	4'10	31,086	23 16	2'19	27,062	26 33	2'51	24,550	29 24	2'77
Jarandilla	540,000	13,856	38 33	3'27	30,576	17 22	1'64	23,250	23 8	2'16	17,937	30	2'79
Logrosan	410,380	17,279	23 26	2'21	27,646	14 29	1'38	23,198	17 23	1'65	18,893	21 24	2'02
Montanches	412,380	15,811	26 3	2'43	30,066	13 24	1'28	27,998	14 28	1'39	19,586	21 2	1'97
Navalmoral	502,000	15,094	33 9	3'10	31,340	16 1	1'49	25,812	19 15	1'81	19,324	25 32	2'42
Plasencia	1.095,463	22,870	48 4	4'48	40,258	27 7	2'53	30,080	36 13	3'39	25,205	43 15	4'06
Trujillo	1.336,875	16,728	79 31	7'44	39,749	38 31	3'62	25,168	53 4	4'95	22,621	59 3	5'50
Valencia de Alcántara	410,000	11,270	36 13	3'39	17,454	22 31	2'13	16,916	24 8	2'26	20,744	19 26	1'84
	9.949,953	208,961	47 21	4'44	414,942	23 33	2'33	330,000	30 5	2'81	264,988	37 18	3'50

Resulta de este dato, que aun admitida la riqueza imp. que señala la junta y aplicándola á la pobl. que la misma designa, corresponderian á cada hab. 4 mrs. 4/100, si fuera posible reducir á una verdad lo que es una quimera, á saber: la igualdad de fortunas y beneficios. Prescindamos de la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército; separemos tambien la que procede de los datos oficiales de 1842, concretando el estado al número de hab. que nosotros presentamos, segun las relaciones que obran en la redaccion, el término medio de las utilidades será de 3'50 mrs. por individuo; y si de la proporcion que por término medio resulta, pasamos al exámen de la diferencia que presentan los diferentes part. de que la prov. consta, hallaremos que al paso que á cada individuo del part. de Alcántara corresponden 7'79 mrs., al de Cáceres 7'68, y al de Trujillo 7'44; hay otros de condicion tan miserable que solo alcanzarian 3'10 mrs., como el de Navalmoral, 2'43 mrs. como el de Montanches, y hasta 2'21 como el de Logrosan, utilidad diaria correspondiente á la riqueza que presenta el dato de la junta de 1841. Pero si esta fuese la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres, ¿corresponderia á cada hab. la utilidad que se marca en el estado que tienen nuestros lectores á la vista? No seguramente; la junta de 1841 dijo: «este es el resúmen de la riqueza, esta la masa imp.» Y ¿cuál es, preguntamos nosotros, la cantidad impuesta á las utilidades presentadas? Aun que con toda detencion debemos hablar de este asunto al examinar el dato de 1842, no podemos resistir ahora al deseo de hacer algunas lijeras indicaciones. Regia en España, en la época á que nos referimos, el sistema tributario (permítasenos que usemos de esta palabra), seguido hasta el año de 1845, y las contribuciones que por él se pagaban en la prov. de Cáceres eran 5.661,597 rs.: prescindiendo pues de otros ingresos en las arcas del Tesoro, en las cajas de la prov. y de los ayunt., quedaba reducida la materia imp. que fija la junta á 4.288,356 rs., y distribuida esta suma entre la pobl. de aquella, resulta á cada hab. 1'90 mrs. de utilidad diaria, y segun los datos de la redaccion 1'50 mrs.

Para terminar el exámen del dato de 1841, vamos á presentar á la consideracion de nuestros lectores (tomando por base la pobl. de 1833, térm. medio del número de hab. señalado á esta prov. en nuestra época) la riqueza que tendria toda España, segun los datos de la junta de Cáceres de 1841. Correspondiendo á cada hab. del pais que nos ocupa ahora 41 rs. y 9 mrs. de utilidad anual, la materia imp. (nótese bien que la junta no ha deducido ni un solo maravedí para el pago de contribuciones) seria en toda España 497.522,741 reales. No quisiéramos seguramente que nuestra patria fuera la patria que representa el documento firmado en 9 de mayo de 1841 en Cáceres. Nuestros lectores conocerán la fuerza é importancia de estos números: nada mas necesitamos decir sobre este dato, cuya censura con mas detalles abandonamos, asegurando que nos ha sido muy sensible que autoridades entendidas que alli estaban representando el Gobierno, personas por otra parte respetabilísimas, se adhiriesen al resúmen de la pobl. y riqueza, declarando que estaba estendido el documento con toda exactitud: los gefes de prov. tienen altos deberes que cumplir, siquiera en determinadas ocasiones hayan de arrostrar una impopularidad que pueda ofrecer riesgos personales: los Gobiernos en este punto deben ser inexorables: si la conducta de los representantes de cada uno de los part. jud. debe considerarse reprensible, la de los empleados merece una calificacion mas dura.

Datos oficiales de 1842. A la vista tenemos la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, y desde luego nos ocurre observar, que apenas hay dos intendencias que dirijan el trabajo por un mismo método; prueba clara y evidente de que no se formuló sistema alguno para reclamar los datos estadísticos de la época á que ahora nos referimos. El estado de la prov. de Cáceres comprende 15 casillas, las que con sus títulos y sumas totales que abrazan, aparecen á continuacion:

1.ª	Vecindario.	60,246	
2.ª	Contribuyentes en directa.	55,207	
3.ª	Id. indirecta.	60,246	
4.ª	Capital productor en directa. . . .	421.087,366	10
5.ª	Id. id. indirecta.	231.858,085	
6.ª	Materia imponible en directa. . . .	19.542,665	21
7.ª	Id. id. indirecta.	12.879,114	
8.ª	Cantidad que deberia satisfacerse en directa.	4.222,806	10
9.ª	Id. id. indirecta.	2.492,318	2
10	Tanto por 100 con que sale afectada: directa.	22	
11	id. id. indirecta.	19	
12	Cantidad que en el dia paga: directa.	3.580,056	20
13	Id. id. indirecta.	2.081,540	26
14	Tanto por 100 con que resulta gravada: directa.	18	
15	Id. id. indirecta.	16	

Al principio del estado hay dos notas, que para mayor esplicacion presentamos á nuestros lectores, con sus testuales palabras. Nota primera. «En la contribucion directa que va figurada á cada pueblo, estan comprendidas las cuotas que por repartimiento se exigen en el dia en los mismos por rent. prov., las de paja y utensilios con su recargo temporal, las de frutos civiles y subsidio ind. y mercantil.» Nota segunda. «En la indirecta se incluye tambien el importe que satisfacen los pueblos actualmente por puestos públicos y ramos arrendables, sobre todas las especies de consumo, y los derechos de aguardiente y licores.»

Confesamos francamente que el trabajo de 1842 se presta muy poco al conocimiento de la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres. ¿Es posible conocer por este medio el valor de la riqueza terr., de la pecuaria, de la urbana, de la industrial y de la comercial? ¿Pueden apreciarse las proporciones en que estan unas con otras estas 5 riquezas? Pero oigamos á los autores de la matrícula: «la junta desde un principio resolvió dividir su obra en las 3 épocas en que naturalmente se divide: averiguar cuál era la pobl., cuál la riqueza y cuál la parte con que de ella contribuia esta prov. á las cargas públicas en 1808, comprende la primera: segunda, qué vicisitudes sufrieron estos mismos datos desde aquella época hasta 1820; y tercera, las alteraciones que desde aquella han tenido hasta el dia.»

Muy léjos estamos de censurar á las personas que formaron la matrícula catastral de la prov. de Cáceres por el modo que adoptaron para apreciar la riqueza pública. Conocer la situacion de una prov. en una época dada, y tomando esta por punto de partida, seguir las vicisitudes que se observen en los diferentes elementos de la riqueza pública, hasta llegar á comprender con exactitud el estado económico de un pais en el dia en que se reclamen los datos, es el gran pensamiento, es el único medio para dirigir trabajos de esta especie. Sinceramente, pues, felicitamos á la persona que firmó la memoria en 3 de octubre de 1842 por el método que adoptó, segun las palabras que hemos copiado. Pero ¿se marcó la riqueza de 1808? Pero ¿se esplicaron las vicisitudes que tuviera la fortuna pública? Pero ¿se fijó el estado que presentaba la materia imp. del pais al formarse la matrícula? Bien conocemos, y preciso es confesarlo que era delicada la posicion de la persona que habia firmado el documento de 3 de octubre, la misma que en 17 de mayo de 1841 habia manifestado estar en un todo conforme con el resultado que arroja el dato de este mismo año. No queremos agravar la situacion de este empleado, á quien sí dirigimos un amistoso consejo, á saber; que evite el primer acto de debilidad de un funcionario público, si ya no quiere verse en el tristísimo caso de poner su firma en documentos hechos en el trascurso de 16 meses y pocos dias, señalando diferente riqueza imp. á la prov. que administra.

Veamos ahora lo que respecto á distintas épocas ha dicho la comision, de cuyo trabajo nos ocupamos. «*Epoca primera:* » 1808. El capital de la riqueza terr. moviliaria y prod. de fáb. » de esta prov., era segun el censo de 1799 de 197 millones de » reales, contribuyendo al sosten de las cargas públicas con » 3.355,206 rs.: el segundo (*) de estos datos (el de su riqueza) » no puede ser admitido en juiciosa crítica, porque no es posible » persuadirnos, Excmo. Sr., bien meditadas todas las circunstancias, que haya tenido la de la prov. en 50 años, un aumento » tal como el que hoy aparece y no será aventurado asegurar, » que cuando menos, seria una tercera parte mas de la que el » censo indica, la riqueza que en aquella época tenia la prov. Es » verdad, que los medios de que el Gobierno se valió entonces y

(*) El 1.º es de pobl. de que ya nos hemos ocupado.

»de ordinario se ha valido para obtener sus censos, revelan bien »la causa de una inexactitud que V. E. ha reconocido y tratado »de evitar por los que estan á su alcance. Envuelta la nacion en »la confusion y trastorno, que ocasionó la guerra de la Inde»pendencia, no tuvo su Gobierno ni el tiempo ni las circunstan»cias propias para adelantar en la adquisicion de los datos ne»cesarios á mejorar esta parte de la administracion pública, y »si bien se formularon proyectos sobre la materia, no pudieron »basarse sino sobre los datos y las superiores luces y conoci»mientos que pudo el Gobierno salvar consigo en el estrecho »recinto de Cádiz. Tambien el Gobierno intruso se ocupó de »ellos, pero jamás tuvo el sosiego, ni probablemente el interés »necesario para su logro: asi que nada nos queda de aquella »época que pueda tomarse en consideracion para las operacio»nes que hoy deben ocuparnos.»

Epoca segunda: 1816. «Llegados ya al año 16 observamos »que los impuestos continuaron siendo los mismos y bajo las »mismas bases que en los anteriores. Es verdad, que recien »salidos de una guerra desastrosa en que tanto habia menguado la pobl., primer manantial de la riqueza pública, y en que »esta habia sufrido incalculable detrimento, mucho mas en »nuestra Estremadura, que ocasion hubo de mantener por es»pacio de meses mas de 200,000 combatientes, muy natural »era, que el Gobierno, ni podia ser otra cosa, se abstuviese de »recargar con nuevos impuestos la riqueza pública; y asi es, »que en efecto esta prov. continuó contribuyendo al Erario en »la misma forma que lo verificara en 1808. Y aunque no hay »que dudar, que desde aquella primera época hasta 1824, la »prov. sosegada y repuesta de sus ant. quebrantos, debió cre»cer en pobl. y en riqueza, los impuestos con todo no sufrieron »ni el menor recargo, si ya no se esceptua el insignificante de »4,908 rs. que por administracion del 4 p§ de particípes se le »impuso en 1817, que por cierto no es digno de mencion. Que»de, pues, asentado que desde 1808 á 1820, vino contribuyendo »la prov. con los mismos 3.360,114 rs.»

Epoca tercera: 1820. «Y aunque no tengamos datos estadís»ticos tan exactos como quisiéramos en que fundar la opinion »de que su riqueza habia aumentado considerablemente, basta»ria para persuadirnosla: 1.° los efectos que en ella debió obrar »la desamortizacion que en 1807 se verificó de obras pias, ca»pellanias y demas que en aquella época se decretó: 2.° la in»fluencia que las sabias doctrinas sobre prestaciones decimales »han egercido en toda España desde principios de este siglo, »influencia que como observaba hace poco un anciano y respe»table ecl. hablando de esta materia, fué tal, que los valores de »solo la mitra de Plasencia, que en el siglo pasado y muy á prin»cipios de este, no bajaban por un quinquenio de 2 millones de »reales, habiendo llegado en algunos de los del reverendo Laso »á tres, á duras penas ascendian á la cuarta parte por los años »32, 33 y siguientes. Y si á estas causas se agrega la libertad y »franquicia con que la agricultura ha sido favorecida, especial»mente desde el año 13, en que las Córtes hicieron la ley de 8 »de junio para fomento de aquella y la ganaderia, ley que como »asentada sobre la indestructible base del bien comunal, sus »efectos han sido beneficiosos, aun en los aciagos años del des»potismo, no necesitaremos por cierto de datos estadisticos pa»ra persuadirnos de que la riqueza de la prov. debió crecer con»siderablemente, no habiendo los impuestos sufrido tampoco »en este periodo recargo alguno: por manera, que al paso que »se *esponjaba* aquella, las contribuciones permanecian estacio»narias; miramiento que sin duda el Gobierno tuvo al necesario »reposo de la nacion en aquellos años.»

Epoca cuarta: 1824 *y siguientes.* «Por primera vez en 1824 »sufrió la prov. un recargo de 133,181 rs. por el restablecimien»to de la contribucion de frutos civiles; otro en el siguiente de »172,489 por contribucion de subsidio industrial y de comer»cio. En el de 28 se le recargaron 588,281 que la cupieron en »los 28 millones impuestos sobre la ordinaria de utensilios; y »por último, en el de 30 se le impuso un nuevo servicio que »ascendió á 280,422 rs., cuyas sumas con la que desde 1808 y »hasta esta época vino pagando, componen en todo 4.534,487 »reales: es decir, que en el transcurso de 40 años las contribu»ciones de esta prov. han sufrido el recargo de 1.174,373 rs. »vn., y este en el de 6 años, sin que por ello se perciba hoy el »menor síntoma que revele miseria ni decaimiento, antes por »el contrario, el menos observador advierte con placer un bien »estar general que indica prosperidad y riqueza.»

»*Epoca quinta*: 1842. Investigando la proporcion en que »esta haya crecido, la hallamos por fin no ya en los datos »que el Gobierno se haya adquirido por medio de sus agentes, »no ya en el asentimiento de todos los hombres de buena fé »del pais, ni en la opinion de los entendidos universalmente »sancionada, sino en el luminoso, en el espantoso é irrecusable »que nos ofrecen los documentos que los mismos pueblos nos »han presentado. Resulta de sus repartimientos que segun sus »amillaramientos y noticias dadas, el capital productor asciende »en contribucion directa á 264.682,500 rs. y á 159.053,900 en »indirecta, viniendo á resultar ser el capital de la materia im»ponible en ambos conceptos segun ellos, el de 22.777,364 rs.; »por manera que aun cuando consideremos sumamente inexacto »el censo de 1799 que regulaba á esta prov. un capital produc»tor de 197.000,000, y que por lo tanto pudiéramos calcularle »en 250, todavia tendriamos, que su riqueza ha aumentado en »capital de BUENOS 170.000,000 en lo que va transcurrido del »siglo. ¿Ni cómo puede dejar de ser asi, Excmo. Sr.? Las cau»sas que mas arriba tuve la honra de indicar á V. E. como »productoras de este aumento, esplican perfectamente su exis»tencia. Si nuestros progenitores agobiados bajo la doble y ma»ciza cadena del despotismo sacerdotal y temporal, adheridos »á las creencias de sus antepasados, tenian por obligacion sa»grada el pagar diezmos y primicias á la iglesia de Dios, nuestros »padres haciéndola pedazos con la irresistible fuerza que presta »el convencimiento de la verdad, se libraron desde principios »de este siglo (*) de su abrumante peso, y convirtieron en prove»cho propio una gran parte de los frutos que sus infelices abue»los entregaban con religioso respeto á las igl. y sus ministros, »quedándoles para sustento propio y el de sus familias ¡solo los »granzones! como oportunamente ha dicho un satírico escritor »de estos tiempos. Y esta sustancia y estos frutos han sido la ri»queza de nuestra prov., lo que la sávia al arbol, lo que la sangre »al cuerpo. Indudablemente, Excmo. Sr., aquel sacudimiento ha »sido el mas favorable al acrecentamiento de la riqueza de esta »prov. Y como él tuvo origen en el feliz cambio de la opinion »pública, reina y soberana del mundo, no pudo menos de do»minar á los tiranos mismos, y asi se ha visto que progresiva»mente un año en pos de otro ha ido operando su saludable »influencia en la pobl. que hoy no baja de 330,000 almas, en »sus creencias, en sus costumbres, y por último hasta en las »leyes mismas. ¡Quién hubiera dicho á nuestros bisabuelos que »sus segundos nietos, habian de tener mas que suficiente para »pagar todos sus tributos con lo que ellos entregaban á la igl.! »Pues es cabalmente, Excmo. Sr., lo que hoy sucede, que las »dos catedrales, que se hallan enclavadas en esta prov, y cu»yos mas pingües valores los vendian sus hab., ciertamente »que no bajarian de 6 millones los que recogian. No me haré »cargo, aunque conduce á mi propósito, de los que los mo»nasterios y conv. absorvian. Pues bien, á la suma que solo »las catedrales retiraban de la agricultura y ganaderia, no as»ciende hoy la total de impuestos con que la prov. contribuye. »Verdad luminosa y que por sí sola habla mas que cuantos da»tos estadísticos pudiéramos tener á la vista. Pero vengamos ya »á nuestra matrícula.»

Antes de hablar de las operaciones á que procedieron los señores que formaron la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, vamos á decir algo sobre cada uno de los párrafos de las cinco épocas á que el documento se refiere, aunque en un principio digera que solo tres comprenderia. Dióse en la primera época, esto es, en el año de 1808 á la prov. de Cáceres una estension de 800 leg. cuadradas: nosotros, segun han visto nuestros lectores, no damos este territorio á la prov. ahora objeto de nuestro exámen; ni de las 1,199 leg. que señala á Estremadura el censo de 1799, pudieran corresponder 800 al terr. á que la matrícula las aplica. La comision fija el capital de la riqueza terr., moviliaria y de fáb. de la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799, en 197.000,000 de rs.: no sabemos de donde han sacado este dato los autores de la matrícula: ignoramos tambien si es ese el cap. prod. ó el valor bruto de los prod. obtenidos: si lo primero, es diminuto; si lo segundo exagerado: la comision dice, que la prov. tenia una tercera parte mas de la riqueza, que presenta el censo, y en tal caso la suma de 197 millones de rs. subiria á 262.666,666. No estaria en desacuerdo esta suma con la que presenta la junta del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; y en tal caso la palabra capital de la matrícula, deberia entenderse valor

(*) No sabemos á qué alude la matrícula.

del producto bruto. Pero á esto se opone la riqueza imp. que despues se presenta reducida á la mas insignificante espresion. Mas adelante nos ocuparemos de este asunto. Poco dice la comision respecto á la segunda época del año de 1814 á 1820, «hubo paz, no se aumentaron los impuestos, creció la pobl., se estendió la riqueza,»: estas cuatro proposiciones generales, vagas, no presentan ningun dato que pueda apreciar el estadista y que le sirva de utilidad en sus investigaciones sobre el movimiento de la fortuna pública.

Al presentar su opinion sobre la tercera época que comienza en el año 1820, no habla, es cierto, de resultados obtenidos pero al menos cita hechos y determinaciones del Gobierno, que debieron egercer una notable influencia en el desarrollo de los intereses materiales. Muy conveniente hubiera sido ir siempre clasificando la riqueza y apreciando los datos que hubieran podido reunirse; pero la comision podria decir y diria con razon, que no se reunieron datos estadísticos en aquella época puramente de proyectos.

Lo mismo sucede en la época quinta: aumentáronse las contribuciones algun tanto, dice la comision, y sin embargo no se observó síntoma alguno que revelase miseria, y aun se advirtió con satisfaccion bien estar en todas las clases y en general bastante prosperidad y riqueza. Ciertamente, que no solo en la prov. de Cáceres, sino en toda España produjo la pérdida de las Américas un sacudimiento en estremo beneficioso y desde el año 14 al 30 se conoció palpablemente la estension del dominio agrícola, la abundancia de los frutos de la tierra y como consecuencia natural la emancipacion de los españoles de la dependencia en que se encontraban de los mercados estranjeros, en art. de primera necesidad.

El párrafo relativo á la época actual (*) (1842) descubre la incógnita que ofrecia el párrafo 1.° Ya se ve que los 197 millones era cap. prod.: así lo declara la comision con terminantes palabras. Admitido pues el hecho, presentaremos algunas observaciones; 197 millones de cap. prod. hubiesen presentado una riqueza imp. de 5.910,000 rs. al 3 por 100; 7.880,000 al 4, y 9.850,000 al 5. La comision en nuestro juicio no estudió como correspondia el censo de 1799; de lo contrario no hubiera presentado como cap. prod. la suma de los 197.000,000: el trabajo de 1799 no fija el cap. prod., no presenta el cap. imp., limitándose á marcar el valor de los frutos obtenidos; á señalar los precios de los objetos del reino animal, y á manifestar el importe de los art. manufacturados. De este gravísimo error que la comision padeciera, han resultado las muchas equivocaciones que campean en el escrito que examinamos. Para convencer á la Junta de la equivocacion en que ha incurrido vamos á presentar el cap. productor y la riqueza imp. que tendria toda España, admitiendo entre aquel y esta la proporcion del 4 por 100, proporcion que rechazan, y con razon muchísimas prov. de la Península. Distribuyendo el cap. prod. é imp. por los hab. que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833, corresponderia á cada individuo, del 1.° 816 rs. 11 mrs., del 2.° 32 rs. 22 mrs., y á toda España 9,893.644,442 rs. y 395.674,485 respectivamente: este es el absurdo que resultaria de admitir el cap. productor de 197.000,000 de rs. Han visto nuestros lectores que la riqueza líquida, que la materia imp. que tenian los pueblos que hoy forman la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799 era de 37.424,808 rs. en solo los frutos y art. que pagaban diezmo: nótese bien esta circunstancia. Pues bien, esos 37.424,808 rs., representarian 1,247.493,600 al 3 por 100; 935.620,200 al 4, y 748.496,160 al 5. Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para convencer á nuestros lectores de que los 197.000,000, que figuran en el dato de 1808, no son aplicables ni al cap. productor ni á la materia imp. La comision despues de hacer mérito del cap. prod. del censo de 1799, presenta para la época actual otro de 423.736,400 rs., que distribuye del modo siguiente: 264.682,500 rs. cap. prod. de contribucion directa; 159.053,900 rs. de contr. indirecta: toma este dato de los documentos que los mismos pueblos han presentado, y segun ellos la materia imp. que calculan para sus amillaramientos y pago de toda clase de contr., asciende á 22.777,364 rs., es decir, 12.827,411 mas que la que presentó la junta de 1841, compuesta de personas que debieran tener conocimiento de las relaciones dadas por las municipalidades. Hemos dicho que el dato procede de las declaraciones de los ayunt., y esto basta para que nuestros lectores conozcan la importancia de este documento, y para que nosotros desistamos de impugnar el resultado que ofrece este trabajo. Pasemos ahora á examinar las operaciones y cálculos que hizo la comision para presentar el estado correspondiente á la matrícula catastral de 1842, y despues las observaciones que consideremos convenientes para fijar la opinion de nuestros lectores en medio de las dudas y contradicciones que se desprenden de la mayor parte de los datos á que hemos recurrido.

«Examinando la comision los repartimientos, encontró el »de alguna pobl. de mas de 100 vec. que solo presentaba 5,000 »reales de utilidades, y en muchos de ellos que el ciento de la »riqueza imp. venia afectado con un 80 y mas por 100. Desde »luego se proveyó este inconveniente, y para evitarlo se escogitó el medio de exigir por vereda, que simultáneamente salia »para todos los pueblos, las relaciones de utilidades que los »contribuyentes presentan á los ayunt., y que censuradas por »sus peritos, son la base de los repartimientos. Mas desconfiados »los pueblos, desde luego debieron de apercibir el objeto del »pedido, y asi es que la mayor parte contestó que de tiempo »inmemorial no esta en costumbre el presentarse tales relaciones, y que proceden por otros medios que pongan mas exactos »á la realizacion de los repartimientos. Asi que, la comision no »tuvo sino resignarse y sacar de los mismos el resultado que »presenta. Recorridos todos y viendo que solo arrojaban desenganos, recurrió entonces á las dos estraordinarias, y encontró »que firmes siempre los pueblos en el pensamiento de no presentar, para llenar sus servicios, mayores utilidades que á las »que á su propósito conduce, no eran sino una repeticion de lo »que en las ordinarias hacen, habiendo llegado algunos pueblos »en aquello al absurdo de hacer subir el 120 p. % el recargo sobre sus utilidades. Con razon lamenta como irreparable el profundo historiador de la decadencia y caida del imperio romano »Eduardo Gibbon, la pérdida del censo de pobl. y riqueza que »el emperador Augusto presentó al Senado en los primeros años »de su imperio, el cual debió ser tan preciso, dice el mismo »historiador, que habiendo acudido en queja de su repartimiento una insignificante isla del Mediterráneo, habitacion de »infelices pescadores, y á la que habian cabido 500 rs. de nuestra moneda, fué oida y corregido su cupo. Y esto en un imperio que dominaba el mundo. ¡Cuán distante está el moderno »de aquella exactitud! Mas volviendo á nuestra tarea, digo, que »poniendo á un lado la comision tales datos, y asentando sus »cálculos sobre la base del cap. productor y el de materia imp., »que los mismos pueblos han presentado, precedió á ellos teniendo en cuenta para los de la indirecta, el número de almas »de cada pueblo, su condicion, su sit. respecto á los mas inmediatos á las carreteras y caminos mas concurridos, sus »prod. y artefactos, sus ferias, mercados y hasta sus costumbres. Y el resultado ha sido, como V. E. se servirá ver en la »matrícula, haber hecho subir la materia imp. en indirecta, »á 12.879,114 rs., que repartidos entre todos los pueblos, dan »por resultado, que deberán satisfacer 410,777 rs., mas de lo »que hasta aquí han venido satisfaciendo por este concepto. »Cantidad que bien meditadas todas las circunstancias, en »manera ninguna puede afectar los manantiales de la riqueza »pública. Procediendo en la misma forma y sobre la misma »base, y teniendo en consideracion el aumento que la pobl. ha »tenido, pues que, como queda dicho, de 265,000 alm. que se »la suponia en el censo de 1797, llega *hoy á* 330,000 *y mas*, el »que sus labores y plantios, el acrecentamiento de sus ganados »y el de sus relaciones entre sí, los datos adquiridos por los »conocimientos prácticos que tienen empleados ant. en ella y »que han estado dedicados á los trabajos de esta matrícula, ha »procedido la comision al circunspecto y templado aumento »de 85.176,952 rs. sobre el cap. prod. que los pueblos figuraban en sus repartimientos, haciendo subir en igual proporcion »el de la materia imp. á 18.843,745 rs.; resultando de esta proporcion, que en vez de 2.452,946 rs. con que hoy la prov. contribuye por este concepto, deberá verificarlo en adelante con »2.926,269, siendo la diferencia entre ambas sumas, la de »473,323 rs. Deben adicionarse para complemento de estos cálculos 71.227,914 rs., importe de las fincas ecl., que vendidas »han pasado á propiedad particular; cantidad que conforme á »los cálculos girados para fijar los anteriores capitales de mate-

(*) No se crea que por haber presentado algunos párrafos de la matrícula, aceptamos las ideas de este escrito: prescindiendo del fondo de las doctrinas, el lenguage nos parece tambien algo impropio de una memoria de esta naturaleza.

ria imp., produce de esta 1.058,920 y del cual debe reportar el Estado 169,427 rs. anuales en contr. directa.»

La prueba mas evidente de cuanto llevamos dicho desde el principio de este art., se encuentra en lo que la comision dice al hablar de las operaciones y cálculos á que habia procedido: vió pueblos de 100 vec. con 5.000 rs. de utilidad; encontró pobl. cuya riqueza estaba gravada con un 80 y mas por 100: natural es que así sucediera, porque, como ya hemos dicho anteriormente, los 22.777,364 rs. estaban muy lejos de representar la verdadera riqueza imp. de aquella prov.: la comision fijó, como ya hemos visto antes, el cap. prod. é imp. del modo que aparece en el siguiente estado:

CAPITAL PRODUCTOR.	ID. IMPONIBLE.	PROPORCION.
652.945,451 10	32.421,779 20	4'96 p. %

La matrícula no apoya el aumento de riqueza en ningun dato admisible, y por eso no podemos dar mas importancia á la declaracion de los pueblos que al dicho de la comision de 1842. Hemos considerado necesarias todas estas esplicaciones sobre la memoria que estamos examinando antes de presentar á nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA ANUAL.			RENTA LIQUIDA DIARIA.		
	Vecinos	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. V.	R. M.	MS. C.
Alcántara...	4100	22471	2454174	998 20	100 7	440801	107 17	19 21	2013373	491 3	80 20	5516	1 12	7'51
Cáceres.....	6492	35562	4111600	633 11	115 21	638264	98 11	17 32	3473336	535	97 23	9516	1 16	9'10
Coria.....	4425	24246	3270892	513 7	93 23	394015	59 1	16 9	1876877	424 6	77 14	5142	1 6	7'21
Garrovillas..	4055	22213	1936473	437 19	87 6	359276	86 21	19 28	1585197	350 32	71 12	4343	» 33	6'65
Granadilla...	4775	26130	2241171	469 12	85 25	400129	83 27	15 31	1841042	385 19	69 28	5044	1 2	6'50
Hoyos.....	4940	27062	2326873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	1956456	395 2	72 10	5360	1 3	6'73
Jarandilla...	4245	23250	1840764	433 21	79 5	338407	79 25	14 19	1502297	353 30	64 20	4116	» 33	6'02
Logrosan....	4235	23198	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	1550552	366 4	66 28	4248	1 »	6'22
Montanches.	5093	27898	1942098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	1599506	317 2	57 11	4382	» 30	5'34
Navalmoral.	4712	25812	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	2077371	440 30	80 8	5691	1 7	7'47
Plasencia....	5491	30080	3206062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	2623834	477 29	87 8	7189	1 11	8'13
Trujillo.....	4595	25168	4374914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	3632863	789 26	144 11	9953	2 5	13'44
Valencia de Alcántara.	3088	16916	1231991	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	1027579	332 26	60 25	2816	» 31	5'55
Total...	60246	330000	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	26760183	444 6	81 3	73316	1 7	7'55

Nuestros lectores saben ya la opinion del autor del Diccionario, respecto á la pobl. de 330,000 alm. que la matrícula presenta: el dato podrá ser exacto; pero segun hemos dicho, es puramente caprichoso: abandonando pues este punto entraremos en el examen de la riqueza imp., manifestando desde luego, que el trabajo de 1842 no consiente clasificar la riqueza del modo que se ha hecho en los demas art. de intendencia. El modo con que se ha presentado el cap. prod., el método con que se ha fijado la riqueza imp., no se presta á clasificar los diferentes elementos que constituyen las utilidades sobre las que el Gobierno debe fijar particularmente su atencion. Cerrados, pues, todos los caminos, nos es forzoso apelar á inducciones, á probabilidades, haciendo aplicacion de la riqueza imp. oficial del año 42, á otros datos ó de la misma época, ó de la misma naturaleza, ó de prov. que tengan condiciones bastante parecidas, ya que no iguales á la de Cáceres. La distribucion de los 32.421,780 rs. que fija la matrícula catastral sobre la proporcion que en las diferentes riquezas señaló la junta de 1841, aparecen en los números siguientes:

Territorial.....	58'89	.....	19.093,186
Pecuaria.....	11'58	.....	3.754,443
Urbana.....	16'25	.....	5.268,539
Industrial..	10'92	.....	3.540,458
Comercial.....	2'36	.....	765,154
	100		32.421,780

Otro dato presentaremos tambien á la consideracion de nuestros lectores, y es el de la distribucion que de los 32.421,780 rs. deberia hacerse, adoptando la proporcion que admite por la matrícula catastral de Badajoz, del mismo año 1842: es preciso recordar cuando se hacen estas aplicaciones, que la prov. de Cáceres corresponde en su mayor parte al ant. terr. de Estremadura, no olvidando sin embargo, que el terreno general es menos fértil; que en él está mas abatida la ganadería; que es mas insignificante la riqueza urbana; que la ind. se halla en el mismo estado de abatimiento, si bien el comercio acaso sea mas activo. Deseariamos haber sido exactos en esta comparacion: si en ella no hubiéramos tenido acierto, cúlpese nuestra ignorancia, sálvese nuestra buena voluntad. Veamos ahora la distribucion y proporcion sobre la base indicada.

RIQUEZAS.

Territorial, pecuaria y urbana....	90'95	.....	29.487,609
Industrial y comercial.....	9'05	.....	2.934,171
	100		32.421,780

Las tres riquezas terr., pecuaria y urbana en la proporcion que las presenta la junta de 1841, dan un resultado de 28.116,168, ó sea 1.371,441 rs. de menos sobre la proporcion del dato de Badajoz del año 1842, y como es natural y forzoso, esa suma de 1.371,441 rs. aparece de mas en la riqueza ind. y comercial, puesto que asciende á 4.305,612 rs. Nuestros lectores tienen á la vista el estado que señala la distribucion de las utilidades que presenta la matrícula catastral de 1842, que es de 7'55 maravedises por hab. Si esta cantidad es suficiente para las necesidades de la vida, rebajando de ella, 1.° los mayores impuestos del sistema tributario, 2.° las cuotas provinciales, 3.° las exacciones indispensables para los gastos municipales, lo comprenderán nuestros lectores: nosotros sobre este estremo nada decimos, porque de este punto hemos hablado estensamente en los demas art. de intendencia: entremos pues ahora segun el órden lo reclama, en el examen de cada una de las riquezas que presenta la matrícula de la prov. de Cáceres, ó al menos que debemos suponer representa

en los 32.421,780 rs. que contiene el documento á que ahora nos referimos.

Riqueza territorial y pecuaria. Sin dato ninguno en la matrícula catastral; reducida por la junta de 1841 la materia imp., terr. y pecuaria á la suma de 7.012,349 rs.; elevada esta por la proporcion que presenta la misma junta á 22.847,629, sobre los 32.421,780 del dato de 1842, difícil es, muy difícil averiguar las utilidades que ofrece la tierra y el ganado: examinaremos sin embargo cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar con la exactitud posible estos dos ramos importantes de la riqueza pública. Los pueblos que componen hoy la prov. de Cáceres en las relaciones que dieran para formar el censo de 1799, presentaron 62.374,679 rs., valor sin deduccion alguna de los productos del reino vegetal y animal, sujetos á la presentacion decimal al precio de aquella época, ó sea de 51.993,405 á los que tienen en el dia: tenemos pues, que prescindiendo del cap. imp. que representan los géneros y especies del reino vegetal y animal que no pagaban diezmos, aparece desde luego una riqueza imp. de 37.424,808 rs. segun los precios ant., y de 31.196,043 rs. segun los modernos. En la pág. 276 del tomo 3.° verán nuestros lectores el resultado que ofreció el exámen minucioso que por nosotros se hizo de cuantos espedientes han podido facilitarnos conocimientos sobre el producto decimal de este siglo: los ob. de Coria y Plasencia ocupan el terr. de la prov. de Cáceres; pueblo por pueblo de los que forman esta dióc. figuran en nuestro trabajo, y al totalizar el resultado del término medio que ofrecen los datos oficiales que hemos tenido en nuestro poder, hallamos una riqueza líquida de 33.572,616 rs. de las producciones del reino vegetal y animal sujetas á diezmo. Y esta suma ¿representa la verdadera riqueza imp. de la tierra y del ganado? Por nosotros contesta la matrícula catastral de 1842, cuando con relacion á los valores del diezmo del ob. de Plasencia, dice: que en esta mitra al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, no bajaban las rentas del quinquenio de dos millones de rs., y que en el año 32 y 33 apenas ascendian á la cuarta parte. Insistimos sobre este punto que consideramos de la mayor importancia. En el dato oficial que tenemos á la vista y del cual ya hemos hecho mérito, á saber, el producto decimal de las dióc. de España en varias épocas, hallamos noticias importantes para apreciar el modo con que han disminuido los ingresos en todo cuanto tenia relacion con la exaccion del diezmo. No una cuarta, como dice la matrícula con referencia á persona conocedora de esta materia, sino la tercera parte en la dióc. de Plasencia y algo mas en la de Coria, aparece disminuido el valor de la prestacion decimal, apesar de que los frutos han aumentado de una manera estraordinaria y sorprendente; pero cesen nuestras consideraciones al argumento inflexible de los números que dan el resultado que sigue:

	Plasencia.	Coria.
1802	634,451	346,504
1803	575,404	367,150
1804	604,868	271,878
Total.....	1.814,723	985,532
Término medio.....	604,907	328,510
1817	421,713	147,618
1818	364,529	285,000
1819	329,263	285,000
Total.....	1.115,505	717,618
Término medio.....	371,835	239,206
1827	186,346	107,389
1828	193,845	95,246
1829	232,555	91,020
Total.	612,746	293,655
Término medio.....	202,248	97,885

A la simple vista se observa que comparando los prod. del noveno decimal en el primero y último trienio, resulta que en el ob. de Plasencia se recaudaba en 1827, 28 y 29, el 33 por 100 de los ingresos de 1802, 1803 y 1804, y en el de Coria el 30 con ligerísima diferencia. Ahora bien, ¿cuál seria la recaudacion en los años 33 y 34? ¿Cuál la de 1837, época en que esta institucion habia recibido el golpe de muerte? La matrícula catastral fija en 3.337,064 rs. 8 mrs. la cantidad liquidada á los ayunt.: nuestros lectores conocen ya por lo que hemos dicho en el art. de Burgos, en el de Badajoz y particularmente en el de Albacete, la cantidad verdadera y efectiva que representa la suma liquidada á los ayunt. Todas estas observaciones, todos estos números demuestran que está muy lejos de ser exagerada la cantidad que como materia imp. hemos aplicado á la prov. de Cáceres, por los 2 conceptos indicados de riqueza terr. y pecuaria.

Riqueza urbana. Han visto ya nuestros lectores que la distribucion de los 32.421,780 rs. de la matrícula catastral sobre la proporcion que señaló la junta de 1841, aplica á la riqueza urbana 5.268,539. No es posible decir cuál seria la suma que á esta riqueza corresponderia sobre la proporcion del dato de 1842 de la prov. de Badajoz, porque viene englobada con la la terr. y pecuaria. Sabidas son ya nuestras opiniones sobre esta clase de riqueza, considerada como materia imp., y por eso no se estrañará que entremos con repugnancia en el exámen de este dato: trátase aquí como en los art. de Badajoz y Burgos, de una prov. esencialmente agrícola, y es muy difícil por consiguiente investigar las utilidades á que debe alcanzar la accion del Fisco. Esto no obstante, y dando aquí por repetido lo que sobre este particular hemos ya manifestado, diremos, que si el valor de las fincas urbanas debiera apreciarse como materia imp., hechas las indispensables deducciones, la cantidad seria de bastante importancia, puesto que segun nuestros datos pasan de 56,727 los edificios constantemente habitados en la prov. de Cáceres. Ahora bien, si entre ellos se reparten los 5.268,539 rs. de la riqueza urbana, corresponderá á cada casa un valor anual en renta de 92 rs. 22 mrs. ¿Esta renta es exagerada? De ninguna manera; lejos de eso las fincas urbanas del clero secular y regular, han dado una renta anual de 171 rs. y para su venta han sido tasadas tambien una con otra en 6,111. Decir que las tasaciones y las rentas de las fincas que el Gobierno ha administrado y vendido mas tarde, marcan un precio escesivo, seria desconocer el modo escandaloso por cierto con que generalmente se ha procedido en esta materia. Pero aun admitido este dato, el valor de las fincas urbanas en la prov. de Cáceres, seria de 346.687,060 rs. y su renta 9.700,317; estos mismos números demuestran la dificultad de apreciar la riqueza imp., interin no se haga la clasificacion de que hablamos en la columna segunda de la pág. 658 del tomo cuarto. En la dificultad que ofrece señalar la riqueza urbana de la prov. de Cáceres, adoptamos la proporcion de la materia imp. que por este concepto se aplicó á Badajoz, haciendo las deducciones que reclama el menor número de edificios y el menor valor de ellos, y resulta ser la de 3.778,027 reales.

Riqueza industrial y comercial. Llevamos ya manifestado primero, que en la matrícula, objeto ahora de nuestro exámen, no se halla la indispensable clasificacion de las riquezas; segundo, que admitida la proporcion marcada por la junta de 1841 sobre los 32.421,780 rs., materia imp. del dato de 1842, corresponderian á la riqueza ind. 3.540,458 y á la comercial 765,154, cuyas 2 sumas forman el total de 4.305,612 rs.; y tercero, que en la proporcion que fija la matrícula catastral de Badajoz, estas 2 riquezas representan 2.934,171 rs. Vista, pues, la suma de la junta de 1841 (1.321,402 rs.) la de la matrícula catastral de Cáceres, bien que con la proporcion del dato anterior (4.305,612 rs.) y la que resulta del cálculo formado sobre la base del dato oficial de Badajoz de 1842 (2.934,171 rs.), hacemos aplicacion de los datos y de las observaciones ya presentadas en la columna primera de la pág. 277 del tomo III. señalando como riqueza imp. por este concepto la suma de 3.402,952 rs

Concluido ya el exámen de la matrícula catastral y presentadas á la consideracion de nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, cuantas operaciones hemos podido practicar para apreciar los distintos elementos de riqueza pública, vamos ahora á decir alguna cosa sobre los ingresos de esta prov.: así podrá conocerse mejor el valor de los datos estadísticos que se han presentado en diferentes ocasiones y de que hemos hablado en otros art. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Cáceres en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuyas copias obran en nuestro poder, aparece que el total de ingresos fué..... Rs. vn. 59.321,337

Existencia en 1.° de enero de 1837.....	589,093
Ingresos efectivos del quinquenio.....	58.732,244
Cuentas anteriores del tesoro.....	5.012,244
Ingresos que constituyen las rent. del Estado.	53.720,000
Rentas del Estado.....	52.990,000
Año comun.....	10.598,000

En el año de 1841 los ingresos totales fueron 15.521,074 rs., es decir, 5.571,121 mas que la riqueza imp. presentada por la junta en aquel mismo año, siendo de advertir que las aduanas solo figuran por 41,106 rs. 8 mrs.:

En los referidos 15.521,074 rs., figura la estraordinaria de guerra por.....	2.545,968	32
Paja y utensilios.....	1.046,386	29
Provinciales encabezadas.....	3.199,675	4
Subsidio industrial.....	206,269	2
	6.998,300	

Añádase á esto que en el mismo año la prov. de Cáceres pagó por sal.....	1.145,897	1
Por tabacos.....	3.947,063	27
Por papel sellado.....	234,959	17
	5.327,920	11

Y se verá que los ingresos, por solo los 8 conceptos indicados ascienden á la suma de..... 12.326,220

Nos acercamos á una época mas reciente; la guerra ha concluido; españoles con españoles no combaten ya en el campo de batalla, aunque desgraciadamente se hacen guerra en las c. los que antes habian peleado bajo una misma bandera: veamos pues, los ingresos obtenidos en la prov. de Cáceres en el trienio que marcan los siguientes números.

1842.....	10.731,797	13
1843.....	9.591,474	30
1844.....	11.940,834	22
Total.....	32.264,106	31
Año comun.....	10.754,702	10

En estas sumas figuran los art. principales, por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.....	14,978 24	13,397 4	12,559 21
Arbitrios de amortizacion.....	53,971 1	77,819	94,781
Derecho de puertas	»	»	»
Frutos civiles...	130,963 29	124,295 1	145,053 26
Manda pia forzosa.	7,214 21	12,342 22	13,600 13
Papel sellado y documentos de giro.	112,441 15	80,268 1	14,599
Paja y utensilios..	1.053,407 17	966,972 21	1071,444 19
Provinciales....	3.328,317 9	2.989,915 1	1409,335 15
Penas de Cámara..	184,906 21	116,893 15	94,265 3
Subsidio industrial	164,156 10	162,319 1	203,725 4
Sal.....	3,657 22	»	17,410 10
Salitre, azufre y pólvora.....	39,981	53,441	101,691 17
Tabacos.....	4.055,456 22	3.863,528 20	4308,778 32

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la córte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

El resultado que arroja el trienio de 1842 á 1844, época que puede decirse normal para un pais que presenta tantas anomalias, demuestra desde luego que es inadmisible el dato de la junta de 1841, el cual fija una suma de riqueza imp., inferior á la que del bolsillo del contribuyente pasa por uno y otro concepto á las cajas del Tesoro público: demuestra todavia mas, y es, que uniendo á los 10.754,702 rs. y 10 mrs. año comun del trienio la cantidad considerable porque deben figurar los gastos prov. y municipales, no podria sostenerse la prov. sin mas riqueza imp. que la que ofrece la matrícula catastral de 1842. Concluiremos, pues, esta parte del artículo presentando el siguiente resúmen de riqueza, segun los datos y observaciones que hemos aducido.

Riqueza territorial y pecuaria. .	33.572,616
Id. urbana.....	3.778,027
Id. industrial y comercial. . . .	3.402,952
	40.753,595

Muy lejos está de satisfacernos este resultado: mayor es todavia la riqueza imp., no nos arredra el decirlo; en esta materia los hombres que quieran prestar algun servicio á su pais, han de tener valor bastante para arrostrar el encono y la odiosidad de las personas interesadas en que siga este sistema de decepcion, que tan funestos resultados produce á nuestra patria. Marcharemos adelante y con la misma perseverancia en nuestro estudio; cada dia adquirimos nuevos datos; hombres entendidos y de buena fé nos facilitan documentos importantes; no nos será permitido, y lo sentimos vivamente, presentar la verdadera sit. del pais; pero nos acercaremos mucho á la exactitud al terminar nuestros trabajos literarios.

Cuota señalada en varios impuestos. Cuales hayan sido estos aparecen del estado que sigue:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	Cantidad señalada á la provincia de Cáceres.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	8.071,591	1'33
Ley de 30 dejulio 1840. Contribucion estraordinaria de.....	180.000,000	2.690,439	1'49
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.....	75.406,412	1.127,110	1'50
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.804,000	1'93
TOTAL.....	1,159.392,696	17.693,140	1'52

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló á la prov. de Cáceres 5.016,418 rs., sobre 353.986,284 en que fué gravada la riqueza terr. y pecuaria, resultando la proporcion de 1'42 por 100: fué considerada la riqueza ind. y comercial de esta prov., en 0'80 por la misma ley, porque de los 100.000,000 de reales le correspondieron 800,000 rs. (*): en la cuota señalada á consumos de 150.000,000, se fijaron á Cáceres 2.255,173 rs. ó sea el 1'50 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, exigió una contribucion estraordinaria de guerra de 180.000,000 de rs., y se señaló por ella á la prov. de Cáceres 2.290,439 rs. por terr. y pecuaria, y 400,000 por ind. y comercial, resultando la proporcion siguiente:

(*) Acaso haya en la designacion de esta cantidad alguna escasa diferencia de mas ó menos, pero, que de existir, alterará muy poco la proporcion marcada.

Primer concepto..... 85'13 por 100.
Segundo id..... 14'87 id.

100

Veamos ahora en qué proporcion figuran las sumas señaladas á la prov. de Cáceres, con la total reclamada á España: sobre 50.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, los 400,000 rs. indicados representan 0'80 por 100, al paso que los 2.290,000, fijados por los 130.000,000 en que se gravó la riqueza terr. y pecuaria, marcan la proporcion de 1'76 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, pagó Cáceres por terr. y pecuaria 901,688 rs., y por ind. y comercial 225,422, apareciendo disminuida la cuota en el primer concepto y aumentada en el segundo; ademas de las sumas lo indica la proporcion siguiente:

Concepto primero..... 80 por 100.
Id. segundo..... 20 id.

100

Reclamados á España 60.325,130 rs., se aplicaron á Cáceres 901,688 rs. ó sea 1'49 p.0/0 por terr. y pecuaria; 15.081,282 se exigieron por industrial y comercial, y de ellos se pidieron á la prov. de Cáceres 225,422 rs., ó lo que es igual, el mismo 1'49 p. 0/0. En vista de la diferencia que presenta la proporcion que resulta de la ley de 14 de agosto de 1841 con la de 30 de julio de 1840, fijamos el término medio que ofrecen los números siguientes.

	1840	1841	Término medio
Riqueza terr. y pecuaria.....	85'13	80	82'57
Id. industrial y comercial....	14'87	20	17'43
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Sobre una y otra renta hemos dicho ya cuanto cabe decirse en principios generales: solo falta pues, hacer aplicaciones de los datos que tenemos á la vista: los prod. del papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron 935.000 rs. ó sea en año comun 187,000: el tabaco produjo en la misma época, 14.650,000 rs., ó sean 2.930,000 al año; pero como nosotros no consideremos la contr. de esta renta sino en la tercera parte de su prod., resulta que la próv. de Cáceres satisfizo por este concepto 976,677 rs., cuya suma repartida entre la pobl. que presenta la matrícula, aunque por nosotros impugnada, fija á cada hab. 2 rs. 32 2/3 mrs. por este concepto.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Cáceres las sumas siguientes:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganadería.....	5.804,000	
Sobre consumos (*).....	2.021,192	10
Sobre ind. y comercio.....	342,379	25
Total por estos tres conceptos.....	8.167,572	1

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

Riquezas.	Suma total.	Parcial de Cáceres.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.....	180.000,000	2.021,192 10	1'12
Ind. y comercial.	40.000,000	342,379 25	0'85
	520.000,000	8.167,572 1	1'57

Pero como esta designacion en la parte que corresponde á la riqueza terr. y pecuaria sufrió alteracion, segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes y año, los 5.804,000 quedaron reducidos á 4.836,000; y por consiguiente la suma total por los tres conceptos á 7.199,572 rs. 1 maravedí. Unase á esta suma el 4 por 100 de recaudacion, el 5 por 100 de fondo supletorio, los derechos de hipoteca, las utilidades que obtiene el Gobierno en las rentas de la sal, tabaco, papel sellado, salitre y pólvora, los gastos municipales y provinciales, y así podrá conocerse el gravamen que sufre la riqueza imp.

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que hay en esta prov., dependientes de los Ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

(*) En Cáceres no hay derechos de puertas, sino encabezamientos por consumos.

Nota de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península, que perciben sus haberes en la Tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Audiencia y juzgados de primera instancia	Regente	36,000	781,370	.....	781,370
		2 Presidentes de sala	48,000			
		6 Ministros	144,000			
		1 Fiscal	30,000			
		1 Abogado Fiscal	15,170			
		2 Relatores	9,000			
		2 Escribanos de cámara	14,256			
		1 Oficial de archivo	3,750			
		1 Tasador y Repartidor	2,475			
		1 Portero mayor	3,750			
		4 Porteros	12,000			
		1 Mozo de estrados	1,875			
		4 Alguaciles	12,000			
		1 Ejecutor de justicia	7,300			
		28 Jueces	232,300			
		28 Promotores Fiscales	113,300			
		73 Alguaciles	96,200			

Ministerio de Hacienda	Intendencia... Administracion comun á todas las rentas...	Intendente	30,000			
		Secretario	8,000			
		Oficial	5,000	47,000		
		Portero	2,200			
		Mozo	1,800		51,000	
	Subdelegacion...	Subdelegado, el Intendente	»			
		Asesor	2,000	4,000		
		Fiscal	1,000			
		Escribano	1,000			
	Contribuciones directas...	Administrador	16,000			
		Inspector 1.°	10,000			
		Idem 2.°	8,000	49,200		
		1 Oficial	5,000			
		2 Idem á 4000	8,000			
		Portero	2,200			
	Id. indirectas y rentas estancadas...	Administrador	16,000			1.004,285
		Inspector 1.°	10,000			
		Idem 2.°	8,000			
		1 Oficial	6,000			
		1 Idem	5,000	76,500		
		1 Idem	4,000			
		Portero	2,500			
		Guarda-almacen	8,000			
		Mozo	2,000			
		5 Administradores á 3000	15,000			
	Partido de Plasencia...	Subdelegado	10,000			
		Administracion de contr. directas	8,000	54,000		
		1 Oficial	5,000			
		1 Idem	4,000			
		9 Administradores de estancadas	27,000		953,285	
	Id. de Trujillo...	Subdelegado	10,000			
		Administrador de contr. directas	8,000	45,000		
		1 Oficial	45,000			
		1 Idem	1,000			
		6 Administradores de estancadas	8,000			
	Aduanas. Alcántara	1 Mozo de almacen	1,500	10,500		
		3 Administradores de estancadas	9,000			
	Idem	1 Administrador	8,000			
		1 Oficial Interventor	6,000	23,000		
		1 Vista	5,000			
		1 Alcaide marchamador	4,000			
	Val.ª de Alcántar Valv. del Fresno Zarza la Mayor	1 Administrador	4,000			
		1 Idem	4,000	12,000		
		1 Idem	4,000			
	Carabineros del Reino...	1 Comandante 2.°	16,000			
		2 Capitanes á 12000	24,000			
		4 Tenientes á 8000	32,000	683,085		
		5 Subtenientes á 6000	30,000			
		152 Individuos de tropa de infantería	351,130			
		100 Idem de caballería	229,955			
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno político...	Gefe político	30,000			
		Secretario	16,000			
		1 Oficial 1.°	9,000	95,300		
		2 Idem 2.° á 8000	16,000			
		3 Idem 3.° á 7000	21,000			224,980
		Portero	3,300			
	Proteccion y seguridad pública...	1 Comisario	8,000			
		4 Celadores á 2500	10,000	29,680		
		8 Agentes á 1460	11,680			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	781,370
de Hacienda	1.004,285
de la Gobernacion de la Peninsula.	124,980
	1.918,635

Aduanas. En las respectivas localidades en que se hallan establecidas las aduanas de esta prov., publicamos su movimiento con toda minuciosidad: aquí solo nos limitamos á presentar el prod. de esta renta en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 41, produjeron 188,000 rs., ó sea año comun 37,600, y en el trienio de 1842 á 44, 40,935 rs. 15 mrs., ó sea año comun 13,645 rs. 5 mrs.

Bienes del clero. Concluimos este art. con el estado que á continuacion insertamos, en el que aparecen las fincas, foros y censos del clero secular y regular de la prov. de Cáceres.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RUSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion.	Remate.	TOTAL. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes.	389	61	450	15080160	42189250	2644420	8372650	17724580	50561900	452405	79332	531737
Clero regular. Monjas.	573	151	724	8936250	19746940	946130	1963290	9882380	21710230	268087	28384	296471
Clero secular. . .	962	212	1174	24016410	61936190	3590550	10335940	27606960	72272130	720492	107716	828208
	778	117	895	8525240	15056410	1110240	1483530	9635480	16539940	255757	33307	289064
	1740	329	2069	32541650	76992600	4700790	11819470	37242440	88812070	976249	141023	1117272
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	231	57	288	4011920	4011920	162730	162730	4174650	4174650	120358	4882	125240
Clero regular. Monjas.	236	25	260	1258570	1258570	62020	62020	1320590	1320590	37757	1861	39618
Clero secular. . .	466	82	548	5270490	5270490	224750	224750	5495240	5495240	158115	6743	164858
	6779	575	7354	8418940	8418940	1100460	1100460	9519400	9519400	252568	33014	285582
	7245	657	7902	13689430	13689430	1325210	1325210	15014640	15014640	410683	39757	450440
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	1010	»	»	»	»	8936910	8936910	»	»	264944
Clero regular. Monjas.	»	»	1956	»	»	»	»	3266980	3266980	»	»	97918
Clero secular. . .	»	»	2966	»	»	»	»	12203890	12203890	»	»	362862
	»	»	10119	»	»	»	»	8783200	8783200	»	»	263496
Rebaja de las cargas. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	626358 / 22631
Valor capital y renta liquida de los foros y censos.	»	»	13085	»	»	»	»	20987090	20987090	»	»	603727
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos. . . .	»	»	»	»	»	»	»	36001730	36001730	»	»	1054167
TOTAL valor capital y renta liquida de los bienes que pertenecieron á ambos cleros.	»	»	»	»	»	»	»	73244170	124813800	»	»	2171439

NOTA. En las 212 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, están incluidos 7 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 730,210 y rematados en rs. vn. 775,830.

Se ve por el estado que antecede:

1.° Que el número de fincas rurales y urbanas poseidas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1722, de las que se vendieron 1174; las 528 que han quedado por vender, se dividen en 288 procedentes de frailes y 260 de monjas.

2.° Que las del clero secular eran en número de 7949, de las cuales se han vendido 895, quedándose 7354 por vender.

3.° Que las 2069 fincas vendidas en ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 37.242,440, y que su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del estado de rs. vn. 88.812,070.

4.° Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasacion, debia ascender á la suma de rs. vn. 1.567,712, cuya cantidad aumentada con los rs. vn. 603.727 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 2.171,439, el cual disminuido hoy en la cantidad de rs. vn. 1.117,272 que corresponde á la renta de las fincas vendidas, reduce los recursos en poder del Estado y de que puede disponer para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á los bienes del clero, á rs. vn. 1.054,167

CACERES: ant. comunidad entre la v. del mismo nombre y los pueblos de su tierra, gobernada por el ayunt. de la misma, á cuya corporacion estaban sujetos en todos sus ramos los segundos como enclavados en su vasto térm., el cual fué concedido á la v. en clase de Behetria por el fuero de Cáceres, dado en la era de 1267 por el Sr. D. Alonso el IX para el fin de la pobl. y con la cláusula de que nada se diese á las órdenes religiosas ni á las que renunciaban al siglo: de esta comunidad se separaron desde muy ant. la v. de Talaban, los l. de Santiago del Campo é Hinojal, sit. á la der. del r. Al monte como agregados al ducado de Frias y despues la v. del Arroyo del Puerco, aunque conservando esta ciertas acciones en los valdios de la Zafra y Zafrilla: la comunidad se compuso en los últimos tiempos de los l. del Casar, Aliseda, Aldea del Cano, Malpartida, Puebla de Obando, Torreorgaz, Torrequemada, Sierra de Fuentes y Zamarrillas (ald. desp.) sujetos todos al concejo de la cap. que ejercia la omnímoda jurisd., repartiendo contr., exigiendo servicios de todas clases, ó relevando de ellos á los l. que le pareciese, segun su voluntad: tenemos una prueba de esto último, en el pleito que se agitó en el supremo consejo de Castilla entre la v. de Cáceres y el l. de la Aliseda, sobre la validez de cierta carta otorgada por el concejo: estas facultades desaparecieron como era regular con la nueva legislacion de 1820, y épocas posteriores, en que las buenas doctrinas triunfaron sobre los monopolios y privilegios, y en el dia la comunidad apenas se sostiene en los aprovechamientos de los valdios.

CACERES: r.: con este nombre se ha presentado en los anteriores diccionarios, la ribera que corre á la parte E. de aquella cap., y tiene su nacimiento en la fuente del Rey; cuya ribera, aunque de curso perenne y convenientemente encazada, da movimiento á muchos molinos harineros, y riega gran número de huertas, ni es, ni puede llamarse r., ni menos es conocida con el nombre de r. *Cáceres*: el sitio de su nacimiento se le llama el *Marco*, y toda su corriente, simplemente la ribera, como un objeto puramente local, que desagua en el Guadiloba. *(v. Cáceres* V.)

CACERES EL VIEJO: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: sit. 1/2 leg. al N. de esta cap., solo ofrece de notable la existencia de las ruinas del ant. campamento romano, de que se habló en el art. de *Cáceres v.* (V.)

CACERMEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantoña* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Abajo y felig. de *Cacés.* (V.)

CACES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Abajo (1/4): sit. á la der. del r. *Nalon*, en terreno bastante llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el CLIMA es templado y saludable. Se compone del l. de su nombre y del de Siones, que reunen unas 100 CASAS de mediana fáb. La igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, tiene por aneja la de San Pelayo de Puerto (cap. de ayunt.), y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 2 capillas tituladas Ntra. Sra. del Cármen y San Antonio, de propiedad particular. Confina el TÉRM. con la felig. de Labares (ayunt. de Sto. Adriano), la de Palomar (ayunt. de Ribera de Arriba), la de Puerto y con el r. *Nalon*. El TERRENO es poco montuoso y muy fértil, especialmente en la parte contigua al espresado r. Brotan en varios sitios fuentes, cuyas saludables aguas aprovechan los vec. para el consumo de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS dirigen á Oviedo y á las parr. inmediatas, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de la espresada c. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, cáñamo, lino, muchas manzanas y otras frutas, en particular cerezas muy esquisitas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y poco caballar; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 102 vec., 434 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CACICEDO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo: SIT. en un valle á la der. de la carretera que dirige á la Rioja, con libre ventilacion y CLIMA algo húmedo, pero sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision del ob.; 2 ermitas de construccion mezquina, y varias fuentes en el térm., de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico, abrevadero de los ganados y otros usos. Confina N. Sta. Cruz de Bezana; E. Santander; S. Revilla, y O. Camargo. El TERRENO es bastante productivo y casi todo llano. Los CAMINOS locales, á escepcion de la enunciada carretera: la CORRESPONDENCIA la recibe de la cap., por medio de un cartero. PROD.: maiz, legumbres, frutas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 93 alm. CONTR. con el ayunt.

CACIN: r. en la prov. de Granada (V. el art. ALHAMA, part. jud.)

CACIN: famoso cas. en la prov de Almeria, part. jud. de Canjayar, térm. jurisd. de *Almocita* (V.): está SIT. en la parte superior del camino de ruedas, que desde la c. de Almeria llega á la fáb. nacional de fundicion de alcoholes del l. del Presidio de Andarax, sobre un montecito que domina toda su circunferencia: tiene muchos y muy buenos aposentos, y un oratorio público en que se dice misa con la competente licencia del diocesano: su huerta es muy hermosa; se riega con el agua de una fuente de propiedad particular, y cria muchos árboles frutales de diferentes clases: hay un estenso campo para sembrar cereales, un magnífico olivar y un dilatado viñedo que produce esquisito vino. Todo es propiedad de un vec. de Almuñecar.

CACIN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (1): SIT. a la márg. der. del r. de su nombre, con CLIMA frio, reinando los vientos E. y O., y muy enfermizo por la proximidad del r., que ocasiona frecuentes tercianas y tabardillos: tiene 30 CASAS, una pequeña y mala para las sesiones del ayunt., cárcel ruinosa, é igl. parr. (San Juan), que tiene por anejo al l. de Turro, sit. del otro lado del r.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura propio, un sacristan y un acólito. El TÉRM. confina N. con Chimeneas (2 1/2 leg.); E. con Agron (1 1/2) y Jayena (3); S. Sta. Cruz de Alhama (1), y O. Turro (1), hallándose en él 2 fuentes, una de buen agua y otra salobre, y las caserias ó cortijos *Poca-Paja*, *Porras* y *La-Cuesta*: el TERRENO es árido y montuoso, y las tierras de labor de primera, segunda, tercera y cuarta clase: hácia el S. hay algunos montes poblados de encinas; se plantan algunos olivos, y lo demas es de monte bajo. El r. *Cacin* procedente de las sierras de la Almijara, pasa, como se ha dicho, junto al pueblo, y se dirige al NO. en busca del Genil, donde desagua. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado; uno dirige á Alhama y Granada, otro á Salar y Loja y el tercero al valle y la costa del Mediterráneo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Loja y Alhama por conductor los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas y garbanzos; se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y algunos peces en el r. No hay mas ind., despues de la agrícola, que un molino harinero y 2 hornos de cocer pan: se esporta trigo, y se importa lo que se necesita para el consumo del pueblo. POBL. y RIQUEZA (incluso su agregado *Turro*), 84 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 744,433 rs. IMP. 30,822. CONTR. 5,348 rs. 15 mrs. La fundacion de este pueblo data, como la de su anejo Turro, de últimos del

siglo pasado: era propiedad del Gobierno, y lo adquirió en 1836, como bienes nacionales, un vec. de la c. de Alhama. Va quedándose desierto por las enfermedades que se desarrollan en el verano, y el párroco se ve precisado para librarse de ellas á vivir en Turro.

CACIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeit y felig. de San Martin del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CACHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes*. (V.)

CACHABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Avino*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andres de *Barrantes*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Uma*. (V.)

CACHAFEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

CACHAFOL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano*. (V.) POBL.: 4 vec., 12 almas.

CACHAFRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Peñalsordo: nace de las vertientes de la sierra de Capilla, en un valle que baja del cast. de los Moros, denominado el *Valle Virtud*, del cual toma primero el nombre; pasa frente de aquel l. en donde es conocido con el que le hemos dado y desemboca en el r. Sujar, por bajo del molino y en direccion de S. á N.

CACHAJUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del *Mino*. (V.)

CACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantano*. (V.)

CACHAMUIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos*. (V.) POBL.: 11 vec., 42 almas.

CACHAMUIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguigueiro*. (V.)

CACHAMUIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Lameta*. (V.)

CACHAMPEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sto. Tomé de *Gayoso*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CACHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de *Riotorto*. (V.)

CACHAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CACHAPRAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon*. (V.)

CACHARADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

CACHARELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

CACHARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines*. (V.)

CACHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedé*. (V.)

CACHEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove*. (V.)

CACHEIRAS (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 3/4 leg.), dióc. de Santiago (1 3/4), part. jud. de Padron (2 1/2), y ayunt. de Teo (1): SIT. cerca del camino que desde Santiago se dirije á la Estrada, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Atante, Barcia, Cobas, Constenla, Cruces, Guldris, Iglesia, Lamas, Noenlles, Pedrouso, Penelas, Pobua, Procelas, Riquian, Sisto, Sobe, Teros, Torre, Tras do Ejo y Vilar, que reunen unas 200 CASAS de pocas comodidades: hay escuela pública elemental incompleta á la cual concurren 70 niños y 26 niñas; el maestro carece de título y disfruta de la dotacion de 730 rs. y casa para la escuela. La igl. parr. (San Simon) es matriz de la de San Juan de Recesende. Su TÉRM. confina por N. con el del part. de Santiago; por E. y S. con San Julian de Sales, y por O. con su mencionado anejo; le baña el r. denominado de La-Puentenueva que baja á unirse al Ulla, recogiendo varios arroyuelos ó derrames de diversas fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. El CAMINO que se dirige á la Estrada, asi como los locales, se halla abandonado; y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, frutas, lino, pocas legumbres y vino; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos que alternan en las labores de su oficio y operaciones del campo. POBL.: 217 vec., 1,206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CACHEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente San Payo y felig. de San Estéban de la *Canicouba*. (V.)

CACHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CACHEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACHELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

CACHICORBA: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Sariñena: corresponde al monast. de comendadoras de Sigena, sit. en el térm. del l. de *Sena*. (V.)

CACHIZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda*. (V.)

CACHOFEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHOFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Jolgoso*. (V.) POBL.: 17 vec., 75 almas.

CACHOMANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Puentefria*. (V.)

CACHON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. (V.)

CACHON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CACHONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

CACHOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CACHOPAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CACHOPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

CACHOPAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CACHORRERO: meson en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo de *Mirallo*. (V.) POBL.: un vec. y 5 almas.

CACHORRILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): SIT. sobre una pequeña colina sin obstáculo á la influencia de los vientos, de CLIMA cálido, y se padecen fiebres intermitentes: tiene 72 CASAS reunidas de 3 á 3 1/2 varas de altura y de mala distribucion interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza que no es mas que un pequeño espacio algo desahogado; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel cuando es necesario; escuela de ambos sexos á la que concurren 24 alumnos, cuyo maestro percibe 600 rs. de dotacion de los fondos públicos y alguna retribucion; dos pozos de buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. con el título de San Sebastian, de curato perpetuo y provision ordinaria, y en las afueras una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Dolores, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el r. Alagon que le divide del de Casillas; E. Portage; S. Pescueza; O. Ceclavin á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,445 fan. de labor; 1 monte de 300, un bosque de 200, y de pastos valdios 801, en las que hay 150 pobladas de arbolado, y 210 de labor: el referido r. Alagon marcha de NE. á SO., quedando la pobl. á su izq.: el TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa se compone de

pequeñas colinas sin formar cord. ; todo él es tenaz, de secano y pizarroso: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Coria. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, y algun vino; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, siendo el mas preferido el primero, y se cria caza menor, algun javalí, y la pesca conocida del r. IND.: un molino harinero. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 28,320. CONTR. 2,837 rs. 3 mrs.

CACHOSENANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. María de *Lestedo*. (V.)

CACHOUSTIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 8 vec. y 39 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de *Reboreda*. (V.)

CADABAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. María de las *Vegas*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia*. (V.)

CADABAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CADABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. María de *Jacos*. (V.)

CADABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec. y 300 almas.

CADAGAYOSO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Santa María de *Secos* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CADAGUA: l. en el valle de Mena, á cuyo ayunt. corresponde en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 y 3/4 horas), part. jud. de Villarcayo (5 y 1/2), dióc. de Santander: SIT. en la falda de la Peña de la Magdalena, que cruza de Asturias á Vizcaya; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 55 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 á 30 alumnos, á cargo de un maestro; algunas fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; el cementerio es muy ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Lezana; E. Sopeñano, con el que disfruta en mancomunidad 18 millones de varas cuadradas superficiales de egidos, en los que se crian encinas, robles y hayas; S. y O. Peña de la Magdalena, Muga y Castro en Losa: la estension de sus lím. por N. y E. es de 15 á 25 minutos, y por S. y O. de 35 á 40. El TERRENO participa de monte y llano; el primero cascajoso y arcilloso, el segundo se divide en tres suertes; de 50 fan. la primera, 60 la segunda y 90 la tercera: sus prod. pueden considerarse de 5 á 8 por 1 de sembradura: le fertiliza el r. Nervion, que nace cerca del pueblo al pie de la Peña. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, judías, garbanzos, guisantes, patatas, manzanas, peras, ciruelas y uvas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el Nervion. COMERCIO: esportacion de ganados é importacion de cereales, vino, aceite y ropas. POBL.: 14 vec., 52 almas.

CADAGUA ó SALCEDON: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: tiene origen en el valle de Mena y peña de que toma nombre, lleva su curso de O. á N., y baña las casas de Valmaseda (prov. de Vizcaya), cuya v. deja á la izq.; continúa á Zalla y desde aquí corre por Gueñes y Sodupe, sigue á Alonsotegui, baja por Castréjana y sitio denominado Burceña, al de Luchana, en cuyas inmediaciones desagua en el Nervion ó *Ibaizabal*. (V.)

CADALSO ó CADAHALSO. v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (3), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. á la falda oriental de la sierra de la Almenara de Gata, y entre otras igualmente elevadas; es de CLIMA templado, reina el viento N., y sus enfermedades son las estacionales. Tiene 121 CASAS de sólida construccion, de 10 varas de altura y 2 pisos, que forman calles empedradas y 1 plaza cuadrada con soportales, por ellas corre en el verano el agua que va á regar los huertos; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos con 1,100 rs., á la que asisten 41 niños; igl. parr. con el título de la Concepcion, cuyo curato, aunque enclavado en la dióc. de Coria, es de provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es sólido, su fachada esterior de canteria labrada, el interior de bóveda en la capilla mayor y en el resto de 3 naves que descansan sobre arcos de canteria; en los afueras 2 ermitas con la advocacion del Smo. Cristo del Humilladero y Santa Bárbara; el cementerio al N. de la igl., y á 50 pasos la fuente denominada de Concejo, de buenas y abundantes aguas para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. E. y S. con el de Santivañez el Alto; O. Torre de Don Miguel; su mayor estension es de medio cuarto de leg., y la menor de 2,000 pasos; pero como el terreno que le circunda por el último punto sea valdío ó comunero con otros pueblos, disfruta de todos sus aprovechamientos como ellos, y no debe considerarse tan reducido: en estos valdíos se hallan casi enclavadas las deh. de propios de esta v., denominadas *Guijarral* y de *Arriba*; la primera de 80 fan., y la segunda de 300, la cual linda por todas partes con el térm. de Santivañez, escepto por el N. que lo hace con la Piñosa, térm. de Descargamaria; toda la comprension del térm. está cultivada, destinándose 112 fan. á huertos, 240 cuartas á viñas, 556 huebras á olivos (*), los demas á cereales y castaños, de cuyo arbolado se cuentan sobre 2,800 pies: el r. Arrago pasa al O. del pueblo, y junto al mismo en direccion de N. á S. y de los infinitos manantiales que se desprenden de las sierras, se forma en lo mas hondo un arroyuelo, cuyas aguas dan movimiento en el invierno á los lagares de aceite y molinos de pan, y en verano se aprovechan para el riego de los huertos y frutales: el TERRENO es todo de sierra, áspero y montañoso, como comprendido en la denominada *Sierra de Gata*. Los CAMINOS locales. El CORREO se recibe en Gata por un propio, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, castañas, trigo, centeno, garbanzos, patatas, lino, limones, naranjas, frutas y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio y mular mayor y menor para el uso doméstico, y se cria mucha caza de todas clases. IND.: 6 lagares de aceite, 3 molinos de pan, una fáb. de jabon blando. COMERCIO: se estrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, el vino se consume en el pueblo, las frutas y hortalizas se llevan á los pueblos inmediatos de Castilla y Estremadura. POBL.: 140 vec., 767 alm. CAP. PROD.: 1.100,000 rs. IMP.: 55,000. CONTR.: 9.404 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan al secretario 1,800 y se cubre con los fondos de propios que consisten en 800 rs. que producen los escasos pastos de las deh. del Guijarral y de Arriba ya citadas; 100 que pagan los labradores por empanar 50 fan. de trigo en la última; 100 que pagan los dueños de colmenares que hay en el térm.; 310 que abonan igualmente los vec. por el censo impuesto sobre los robledares y castañares comprados en 1837, con autorizacion de la Diputacion provincial, y ademas los arbitrios procedentes del valor de los valdíos comuneros, que importan 1,500 rs. próximamente, y 500 mas por penas de campo y monte. Esta v. correspondia al terr. de las órdenes militares, y dependió de la de Santivañez el Alto, pero en 1626 consiguió el título de Villazgo, eximiéndose de la jurisd. de su matriz, mediante la cantidad de 1,500 ducados que pagó á la Corona.

CADALSO DE LOS VIDRIOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (1), dióc. de Toledo (11). SIT. en una elevacion que domina por el lado S. una gran parte de la prov. de Toledo, se descubren los pueblos de *Fuensalida*, *Portillo*, *Escalona* y otros, y los montes de *Toledo* y *Alamin*, ó del

(*) Segun la costumbre del pais, se llaman cuartas el terreno que cavan 3 jornaleros en un dia, y huebras el que ocupan 40 pies de olivos.

duque; la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fortaleza en los muros que la rodean por casi todos lados, dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiamente la Villa compuesta de 300 CASAS inclusa la de ayunt.; sus calles son bastante espaciosas y alegres, pero muy mal empedradas: hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 130 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los niños pudientes; varios molinos de aceite, dos hermosas y buenas fáb. de vidrios en las que se elaboran toda clase de vasijas, que compiten con las mejores del reino, cuatro fáb. de agua fuerte, tres de espíritu de vino y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el edificio es espacioso, de una sola nave y arquitectura moderna, pero en el dia se halla en un estado deplorable y ruinoso, á consecuencia de haber sido destinado por el Gobierno para fuerte en las ocurrencias de la pasada guerra civil, motivo por el cual el dia de Corpus del año 1845, se trasladó el Santísimo, y celebracion de los divinos oficios á un magnífico palacio que en esta v. tiene el Excmo. Sr. duque de Frias; es aneja de esta parr. la de Nabahondilla, sit. á 1 1/2 leg; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud publica. En los afueras de la pobl. y á unas 100 varas, se encuentra una fuente de abundante y ricas aguas potables, de las que se surten los vec., con otras muchas de igual calidad en la circunferencia de la v. al lado NO., y á 80 varas está el magnífico palacio ya citado, con hermosos jardines, espaciosas huertas y un grande estanque para su riego, que recibe las aguas por un famoso acueducto de lo alto de la sierra llamada *Cadalso*, que domina la pobl.; alrededor de este palacio, hay algunos álamos y unos asientos de piedra titulados las *sillas*, que dominan mas de 12 leg.; inmediato á él un exconv. de frailes del órden de San Francisco, descalzos, ya arruinado, y dos molinos harineros, uno de agua que suele estar parado en verano y el otro de viento: el TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina N. San Martin y Navahondilla; E. Almorox, y el mismo San Martin de Valdeiglesias; S. Cenicientos, y O. Rozas de Puerto Real, línea divisoria de la jurisd. de Avila y Castilla la Nueva; en él se encuentran la ya citada sierra de *Cadalso* á la parte O. 3/4 leg., un risco llamado *la Peña*, tan disforme que parece propiamente un promontorio, el cual fué en otro tiempo fortaleza de los moros, notándose aun en su línea los vestigios de una hermosa sala; y á 1/2 leg. NE. un pueblo destruido llamado *Majadilla*, del que solo ha quedado el campanario: el TERRENO es de inferior calidad para sementera, pero útil para pastos y arbolado; hay un pinar titulado de *concejo* con bastantes pinos negrales, y varios prados y pastos de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos, entre ellos dos bastante caudalosos, con los nombres de *Tórtoles* y *Labros*, los que desembocan en el r. *Alberche*. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura bastante escabrosos. El CORREO se recibe de la cabeza del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias á las dos horas de su llegada. PROD.: buen vino y aceite, poco trigo, centeno, cevada, algarrobas, lino, cáñamo, patatas y frutas de todas clases, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, y abunda en caza de perdices, conejos, liebres y otras aves: IND. las fáb. de vidrio, cristales y agua fuerte ya citadas, arrieria y molinos de harina y aceite. COMERCIO: esportacion de vino tinto, higos, vasos, botellas, frascos y toda clase de vasijas de vidrio, agua fuerte y espíritu de vino; importacion de paños y telas de todas clases, salitre, trigo y cebada y en la estacion de invierno pesca de congrio, salmon, merluza, besugo y sardina fresca. POBL.: 332 vec., 1,183 alm. CAP. PROD. 3.046,753. IMP. 181,873. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

CADANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y felig. de San Martin de *Borines*. (V.)

CADAQUES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), tiene puerto habilitado para el comercio de cabotage con aduana de cuarta clase; y es tambien distr. marit. de su nombre, de la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena, cuya matrícula, consta de 454 individuos, 23 embarcaciones de vela latina de varios portes, hasta 50 toneladas, una de mas de 50, y 10 de vela cuadrada.

SITUACION Y CLIMA. En un estremo de la prov. separada de los demas pueblos de ella, por una cord. de montañas, que hacen casi impracticable la comunicacion por tierra; colocada parte de la pobl. en una altura, pasa á su pie un arroyo, dividiéndola del arrabal, que se encuentra en un pedazo de playa. Le combaten frecuentemente los vientos del N. y NE., á veces con tal violencia, que, arrebata, ó cuando menos perjudica las cosechas, pero goza de CLIMA sano; solo se padecen por lo comun fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 590 CASAS; la consistorial, en que está la cárcel; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de término; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y de los buques que fondean en el puerto; 3 escuelas de instruccion primaria, una dotada por la v. con 2,000 rs. vn., á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y 2 particulares con 70 discípulos.

TÉRMINO. Confina N. Selva (1 1/2 leg.) E. y S. el mar, y O. Rosas á igual dist.; en él se encuentra la ermita de San Sebastian, á 1/2 hora de la pobl., en la cima del monte llamado Pani; otra dedicada á los Stos. Abdon y Senen, próxima á la cala Port-Lligat; y cerca de Cala Ros, un fuerte, que ha sido varias veces destruido por los ingleses, y reedificado por los franceses en la última guerra; su figura, es un cuadrilongo, cerrado por todas partes, teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo; está dividido por un espaldon; la parte de la der., sirve para la colocacion de 4 piezas, y la de la izq., para cuerpo de guardia: en el dia necesita repararse, y colocar piezas de artillería que no tiene. Esta fortaleza, sirve para la defensa del puerto, de cuya descripcion y de la parte de costa, que comprende el térm., y distr. marit., en estension de 5 1/2 millas desde el cabo Norfeo, hasta cala Portaló, al E. de Cabo de Creux, nos vamos á ocupar.

El cabo Norfeo, fin del golfo de Rosas, es alto y escarpado, pero hondable y limpio; tiene una isleta en su parte occidental; forma península, y al O. una rinconada, que se interna una milla, en la que estan dos caletas con muy poca playa; á la del O. llaman Monjoy, y á la otra Pelosa; ambas son pedregosas en su fondo y despobladas, y en la punta del S. de la última, hubo antiguamente una torre vigía llamada de Norfeo. A la parte del E. del cabo, está otro caleton, que nombran cala de Joncols, limpia, y suelen entrar algunas embarcaciones del tráfico á abrigarse de los vientos del primer cuadrante; pero como carece de poblado y de defensa, es poco frecuentada.

Sigue la costa alta y montuosa desde dicho cabo, formando el rincon ó ensenada que queda descrito, cuya punta oriental se nombra de la Figuera; continuando al NE., á poca dist., está otra llamada de la Osalleta, y despues la de Calanans, que es la meridional occidental del puerto de Cadaqués, dist. del cabo 2 1/3 millas al N. 18° E. El puerto tiene la entrada de NO. SE., internándose algo mas de 3/4 de milla, en cuyo saco está sit. la v. Puede abrigar una escuadra de 10 navíos de guerra, y muchas embarcaciones menores dentro de seguro abrigo, y fuera muchas mas del mayor porte.

La costa del SO., es tambien escarpada, y de mucha elevacion, y su punta esterior como queda dicho, es la de Calanans, llamada asi, por una caleta de este nombre que tiene á su parte del NO. Sigue la punta de la Conca que dista de la anterior 650 toesas, dividida en 3 puntas con un montecito piramidal, que parece que está aislado; lo mas saliente de ellas, son 3 piedras descubiertas, de las que, á 2 cumplidos de bote, hay 5 y 6 brazas de fondo. A su parte del O. se encuentra una caletilla pequeña, aunque hondable, y desde la punta hasta la v., que hay 385 toesas, es el saco y mayor abrigo del puerto.

La costa del NE., es baja, de tierra quebrada, y en lo mas SE. de la entrada, se halla un islote nombrado el Cucurucú, de figura triangular, el cual por su parte de fuera es hondable, de modo que á 1/2 cable á su parte del SE. hay 15 brazas, ya descubierta la igl. de Cadaqués, y 6 á un cumplido de bote de unas piedras que le salen como 25 brazas al O., pero el canal que hay entre él, y una isla bien arrimada á la costa del N. nombrada la Aranella, es de poco fondo con

algunas piedras de muy poca agua. Despues del Cucurucú para dentro del puerto, á 200 toesas, estan los Escullos, que son tres piedras fuera del agua, corriendo entre sí ONO., y al contrario el cumplido de 1/2 cable, las cuales con la punta de la Conca, forman lo mas estrecho y entrada del seno del puerto, cuyo canal es de 230 toesas de ancho, y con fondo de 12 á 14 brazas; previniendo que por la parte de fuera de los Escullos, hay de 4 á 5 brazas á 2 cumplidos de bote de todos ellos; pero á poca menos dist. disminuye de golpe á 2 brazas.

Todo el puerto es bastante hondable de fango y alga, con particularidad por la costa del SO., que se puede pasar á menos de tiro de piedra por ella, y lo mismo de los islotes que estan arrimados á aquella parte, á los que nombran las Cebollas, pues á un cumplido de bote hay 11 brazas.

El saco del puerto, tiene tambien fondos suficientes con algunas ollas ú hondonadas, que estando en 7 brazas, se cae en 10 y 11 todo alga; solo hay un banco de piedras de 2 brazas en su menor fondo, y 6 y 5 en su inmediacion esterior, que está al SE. de lo mas alto de la v. Este banco es perjudicial para las embarcaciones grandes, y por tanto es menester guardarse de él, cuidando de no fondear por su cercania. Tiene de largo 1/3 de cable, y se halla bajo la enfilacion de los Escullos, y el islote Cucurucú, y lo mas saliente de la punta de la Conca, como 3 brazas antes de cerrarse con la punta de Calanans. El mejor y mas seguro fondeadero para navios, es pasada la punta de la Conca por 11 ó 12 brazas de través con la bateria de que hemos hecho mérito que está en la costa del NE., enfilándola con un molino de viento que se halla en la misma parte mas al N., ambos puntos bien visibles, y allí se está zafo de todos riesgos, amarrándose á la gira NE. SO., ó dejando á esta parte la ancla, y dando á las piedras del pie de la bateria las amarras del NE.

Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente en la rinconada del E. de la playa de la pobl. nombrada playa del Poal, en 2 1/2 ó 3 brazas arena, quedando seguras de todos vientos, y aun de la mar del E., que suele recalar dentro del seno del puerto. Tambien hay otra ensenada pequeña bien resguardada, debajo de la punta de la bateria en la costa del NE. nombrada Cala Ros, de igual cantidad de fondo.

El puerto que describimos, está en latitud de 42° 17′ 27″, y es frecuentado por la embarcaciones de comercio que navegan á levante, pues ordinariamente al llegar al cabo de Creux, que dista como de una leg. al NE. 1/4 N., aunque vayan con vientos del O., suelen encontrar su opuesto. Los que no se hallan en disposicion de voltejear, ó quieren acogerse á pasar la noche, buscan el asilo de este puerto.

Inmediato á él, por la parte del N., hay un puertezuelo ó cala para embarcaciones del tráfico, nombrado Port-Lligat, que tiene 300 toesas de saco para el O.; es abrigado de todos vientos menos del NE. que le es travesia; tiene algunas casas en la rinconada del NO., pero no hay defensa alguna: el fondo es limpio de arena, y lo comun 4 brazas.

Desde el puerto de Cadaqués, sigue un pedazo de costa alta con muchas rinconadas ó caletillas al N. 30.° E., dist. poco mas de 2 1/2 millas hasta el cabo de Creux, que no es de mucha altura, desigual, y con una torre arruinada que fué de vigía: es el mas oriental de España y mas occidental del golfo de Leon. Antes de llegar á este cabo, esto es, al ESE. de Port-Lligat, como 3/4 de milla, y al S. 10° 49′ SO. de la torre 1 3/4 milla, está la isla Masina, limpia, y entre la cual, y la costa hay bastante fondo.

Al E. 4.° N. de la misma torre, está el cabo, que tiene varias caletillas á su parte del S. y en la mas próxima una gran caverna, que los naturales nombran el Infierno. Pegado al cabo por su parte del N., hay una isleta de mediana altura y estension, tendida del NO. al SE. entre la cual y la costa solo se halla paso para faluchos. De su estremo del SE. sale una restinga menos de 1/3 de cable. Al mismo rumbo del E. 4.° N. de la torre y cabo, dist. como 1/2 milla escasa, está la isleta nombrada Maza de Oro chica, de mediana altura y quebrada. Entre ella y el cabo, hay un buen pasage; pues á medio canal se hallan 25 brazas de fondo, el que disminuye hasta 10 muy pegado al cabo; y hasta 10 ó 15 alrededor de toda la isleta, esceptuando solo su parte del NO., de la que se prolonga una restinga, como 1/3 de cable al mismo rumbo con 3 brazas de fondo. Esta restinga y la mencionada arriba, salen del estremo del SE. de la isla, que está pegada al cabo; son los únicos cuidados, que se han de tener, y procurar evitar habiendo de pasar por entre él y la isleta Maza de Oro.

Al N. 62.° O. del estremo NE. de la isla grande, que hay en cabo de Creux, y en la enfilacion de Punta Cullaro, dist. 1/2 milla de esta, se hallan 2 isletas, llamadas las Fullolas, y alrededor de cada una, hay un pequeño placer de piedra con 2 1/2 á 3 brazas de fondo: entre las dos, hay un canal de 8 1/2 á 9 brazas tambien fondo piedra, y en el que forman con la costa, 13 y 15 brazas cascajo y piedra.

Al N. 50.° O. de las Fullolas, dist. una milla, se halla la punta del Faradell, la que es conocida por ser de mediana altura, de piedra negra, y 2 fajas diagonales blancas; su punta se eleva en figura de mojon y á muy corta dist., tiene un pequeño escollo. Entre las Fullolas y punta del Faradell, hay una ensenada con 2 calas bastante hondas, que sirven para resguardo de contrabandistas, llamadas Portaló y Galladera, donde concluye el distr. marit. de Cadaqués.

El TERRENO es árido, montañoso y de mala calidad; carece de rios que le fertilizan; sus montes estan despoblados; sin embargo, es productivo por la laboriosidad de sus cultivadores que se dedican al plantio de viñedo y olivar: le cruzan dos CAMINOS, en muy mal estado, que uno dirige al Ampurdan, y otro hasta la raya de Francia, pasando por Selva.

El CORREO se recibe de Castelló de Ampurias, por medio de balijero, los martes, jueves y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Sus únicas cosechas, son de aceite y vino; cria ganado lanar, algun vacuno y con preferencia el cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de caballas.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas, marineria y pesca; hay 4 destiladores de aguardiente; 2 fáb. de cardenillo; una para la elaboracion de potasa, otra de jabon duro y un molino de viento casi inútil.

COMERCIO. Se demuestra en los estados que á continuacion insertamos.

POBLACION Y RIQUEZA. 606 vec. de catastro 2,787 almas. CAP. PROD.: 8.465,200. IMP. 211,630 rs.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion		Buques	Toneladas	Tripulacion	Buques	Toneladas	Tripulacion
1843	119	2,914	749	»	»	»	1843	109	2,410	638	»	»	»
1844	239	2,620	978	»	»	»	1844	214	1,927	810	»	»	»
Totales.	358	5,534	1,727	179	2,767	863	Totales.	323	4,337	1,448	161	2,168	724

Demostracion de los valores que han tenido los diferentes artículos que han entrado y salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada.....	Año de 1843.	687,790	18,714	168,130	875,634	437,817
	Año de 1844.	636,078	24,664	39,940	1.000,682	500,341
Total.....		1.623,868	43,378	209,079	1.876,316	938,158
Cabotaje de salida.....	Año de 1843.	895,868	256	1,390	897,514	448,757
	Año de 1844.	617,626	»	12,501	630,127	315,063
Total.....		1.513,494	256	13,889	1.527,641	763,820

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aguardiente.	Cobre	Aceite.	Harina.
Alcohol.	Fideos.	Aguardiente.	Limones y naranjas.
Algarrobas.	Garbanzos.	Cardenillo.	Pipas vacias.
Anchoas.	Harina.	Ceniza.	Vino.
Anis.	Jabon.	Cobre viejo.	Vinagre.
Arroz.	Madera.	Coral.	
Alubias.	Pescados.		
Aros de madera.	Vino.		
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao.	Aguardiente.	Duelas.	Azucar.
Duelas de roble.	Azucar.	Tierra para loza.	
Duelas de castaño.	Cacao.		
Pez-palo.	Cafe.		
Tablas y tablones de pino.	Canela.		

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobas.	»	166	166	»
Ajos.	Manojos.	1,023	«	1,023	»
Alcohol..	Arrobas.	1,024	»	1,024	»
Bocarte salado.	Idem.	»	266	266	»
Cardenillo.	Idem.	121	»	121	»
Coral.	Libras.	440	499	1,339	669
Dinero.	Rs. de vn.	»	48,800	24,800	»
Pipas vacias.	Número.	650	79	729	364
Vino.	Arrobas.	24,776	6,430	31,206	15,603
Valor total de estas mercaderias.	Rs. de vn.	254,052	145,192	399,244	199,622

No hay derechos de esportacion.

Estos efectos han sido esportados en los buques siguientes:

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843. . .	30	988	227
Año de 1844. . .	21	977	172
TOTALES. . . .	51	1,965	399

CADARIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de *Pravia* (V.). POBL.: 9 vec. y 34 almas.

CADAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. Maria de *Regla*. (V.)

CADAVEDO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre el camino real de Lugo á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cadavedo de arriba, Ferreria, Fontelas y Montouto: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de San Juan de Lagoa; se halla muy deteriorada y el cementerio en sit. ventilada. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina por N. con el de San Pedro de Argomoso; al E. Sta. Maria de Bretoña; al S. Lagoa, y por O San Martin de Galgao: hay fuentes de escelentes aguas que enriquecen á los riach. denominados Dos-Teijos y Das-Cabadas, que recorren el TERRENO: este es de buena calidad si bien solo se cultiva la mitad y se roza cada año unas 67 fan. El CAMINO de que hicimos mérito se encuentra en mediano estado, no asi los locales pues se hallan en total abandono. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, mijo y avena; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IND. la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros, una herreria y 4 telares. POBL.: 27 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CADAVEDO (STA. MARIA DE REGLA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés (2). SIT. en una llanura limitada al N. por el Occéano. Combátenla todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Se compone del l. de su nombre y de los de Villademoros y Ribon, que reunen unas 140 CASAS de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Regla está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. el mar; E. felig. de Arcallana; S. la de Trevias, y O. la de Canero. El TERRENO es de buena calidad; hácia el S. comprende algunos cerros, que terminan en la elevada sierra de las *Palancas*; de dichos cerros bajan dos arroyuelos, que despues de separar los l. de esta felig., desaguan en el mar; las orillas de este ofrecen algunas pequeñas ensenadas, donde se recoje mucho abono para las tierras de labor y pesca de varias especies. Cruza por Cadavedo el CAMINO real de la costa, el cual conduce á varios pueblos sit. en ella, y á la cap. de prov. El CORREO se recibe de Luarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas blancas, maiz, y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, siendo muy estimados los lechones, los cuales se venden en crecido número, y en los mercados y felig. comarcanas. POBL. 140 vec., 680 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CADAVEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Barto'omé de *Cadavedo*. (V.)

CADAVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 5 vec., y 9 almas.

CADAVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Baleiro y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

CADAVOS: riach. de la prov. de Orense, part. jud de Viana del Bollo: tiene su origen en las montañas de la Canda, y de Castromil; durante su curso de N. á S. baña la felig. de dicho último nombre, las de Cadavos y Manzalvos, hasta que mas abajo de Chaguazoso penetra en el reino de Portugal. Es bastante escaso de aguas, especialmente en el estio, que apenas lleva la suficiente para dar impulso á un molino, pero abunda en truchas y otros peces menudos.

CADAVOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5). ayunt. de la Mezquita (1). SIT. á la der. de un riach. en terreno algo pendiente, donde la combaten todos los vientos escepto el del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en dos calles y una escuela de primeras letras solamente abierta durante el invierno, á la que asisten 12 niños cuyo maestro percibe las retribuciones convenidas con los padres de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Magdalena, es aneja de la de Villavieja, dist. 1 leg. y está servida por un teniente de cura nombrado por los vec.: contiguo á la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay dentro del pueblo 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas fuera de aquel. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Castromil (3/4 leg.); E. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora 1/4); S. reino de Portugal (1/2); y O. felig. de Manzalbos, y Chaguazoso (1/4); estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de las tres calidades; no lejos de la pobl. hay algunos altos donde se crian robles y yerbas de pasto, encontrándose en distintos sitios arbolado de diferentes clases. Le baña y fertiliza en parte el riach. de que se ha hecho mérito, que naciendo por encima de Sta. Maria de Castromil; corre hácia el S. y se introduce en Portugal. Los CAMINOS son locales y bastante estrechos. El CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 48 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CADAVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADAVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de la *Guarda*. (V.)

CADEGUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Esteban de *Fornea*. POBL.: 1 vec., 6 almas.

CADEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CADEIRIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADEJAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo*. (V.)

CADELIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de *San Pedro Fiz* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

CADELIÑA (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Trives (3), ayunt. de Chandreja (1). SIT. en llano al E. del monte llamado *Valisco* donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA, aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 18 CASAS distribuidas en los dos l. de que se compone, á saber, el de San Fiz y Cadeliña: escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cuyo maestro percibe por cada discípulo un ferrado de centeno: igl. parr. dedicada á San Pedro Fiz, aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, y servida por un teniente de cura; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio de Padua en el mencionado l. de Cadeliña. Para surtido de los vec. hay en varios puntos distintos manantiales de frescas y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig de Casteloais (1/2 leg.); E. Candedo (1/4); S. Sta. Cruz (1/4), y O. Paredes (1/2); estendiéndose otra 1/2 de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de inferior calidad; criándose en el espresado monte *Valisco* retamas y tojo: hay en diferentes parajes buenos prados con abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y se encuentran en deplorable estado. El CORREO se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices. POBL.: 18 vec., 108 almas. CONTR. con el ayunt. (V.)

CADENA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olavezar.

CADENA: riach. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Sos: tiene su origen al pie de la sierra de Uncastillo, en la partida llamada de Fralangra, y dist. de la pobl. 2 1/2 horas por la parte de NO.: dirige su curso hácia el S. pasando por la partida de Aras, en la cual fertiliza sobre 20 cahizadas de tierra, y una huerta de 20 fan. de sembradura poblada de arboles frutales y de otras clases: despues baña las de San

Salvador, Gorba y Pedado, y continuando junto á los muros de la referida v. de Uncastillo, se une con otro riach. nombrado Riquel, á 30 pasos de la misma. Tiene para su paso dos puentes de piedra silleria y un solo arco, denominados el Bajillero y Tabuenca. Sus aguas son buenas, y generalmente su caudal de media muela; en el verano sin embargo disminuye, y solo lleva la suficiente para regar algunos huertos; cria pequeños barbos.

CADERECHANO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Se forma de las aguas que vienen de Bentretea y Cantabrana, y desemboca en el Oca, en jurisd. de Terminon: es escaso de agua en la mayor parte de su carrera, pero bastante caudaloso en su confluencia con el Oca, por unírsele un poco antes algunos otros riach. Para su tránsito tiene un puente de piedra en muy buen estado.

CADERECHAS: ant. cuadrilla de la meriud. de Bureba, en la prov. de Burgos, compuesta de las pobl. que á continuacion se espresan: Aguas-Candias, Bentretea, Cantabrana, Castellanos, Cornudilla, Ojeda, Ozabejas, Padrones, Pineda, Pino, Quintana-Opio, Rio-Quintanilla, Salas, Tamayo, Terminon y el cot. red. de Viruela.

CADÉS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerias, cuyas reuniones son en Camijanes: SIT. en terreno desigual á la falda de un collado: combátenle todos los vientos, escepto los del SE.; su CLIMA es templado pero húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas: tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, matriz de la del barrio de Otero, cuyo vecindario pertenece á Cabauzon; una ermita (San Cayetano), y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Vielba; E. Rabago; S. valle de Lamason, y O. Cabanzon: en él se encuentra el cas. llamado de la Pared. El TERRENO es bastante feraz, sin otras aguas que las llovedizas y las que provienen de algunos manantiales, pues el r. Nansa aunque pasa por el térm., nada fertiliza á causa de la desigualdad del terreno; solo sirven sus aguas y las del Taneda, para mover las máquinas de un molino y una ferr. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, alubias, castañas, alguna hortaliza y frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos; y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: el molino harinero y la ferr. de que se ha hecho mérito. POBL.: 30 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CADESIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CADI: montaña ó cord. del Pirineo, en la prov. de Lérida: esta montaña se desprende de los Pirineos orientales franceses, que dividen la Francia de España en esta parte del Principado de Cataluña: desde el mismo punto donde se forma, principia á dividirse en ramales que penetran dentro del terr. catalan, corriéndose unos por la der., otros por la izq., y estendiéndose hasta Solsona y part. de Tremp: es muy elevada por la parte N. de la Seo de Urgel, á 4 horas, frente á la misma c., forma un peñasco muy escarpado donde se carga mucho de nieve algunos años, de modo que en algunos parages sombrios es permanente de un año para otro. En este citado peñon se halla una fuente llamada del *Cristall ó Cristal*, donde todo el año se encuentra hielo abundante, del cual se aprovechan los cafeteros de la Seo de Urgel durante la temporada de verano: tiene dos cortaduras de una hora de largo en medio de una peña viva, la una á 3 horas de Urgel, llamada *forat dels tres Pons*, que quiere decir, agujero de los tres puentes, y el camino que conduce de Urgel á Lérida y Barcelona, y la otra denominada *forat de Collegats*, á 12 horas tambien de Urgel: por esta pasa el r. Noguera Pallaresa, y el camino principal de Gerri á Lérida y Barcelona. Esta montaña con el Pirineo ciñen por E., S. y O. la Cerdaña española y francesa, y por S. y O. los part. tambien de Urgel, Sort y la Andorra; en términos que la c. de Urgel se puede considerar como metida dentro del corazon de los Pirineos. En los diferentes ramales que, como se ha dicho, se desgajan de la mencionada montaña, hay comarcas muy fértiles y pintorescas, canteras de mármol y jaspe, minas de cobre, hierro, plomo y hasta de plata, segun aseguran los naturales, pero sobre todo muchas de carbon de piedra: se hallan bosques de pinos, abetos, encinas, robles y otros árboles: cria mucha caza de conejos, perdices, liebres, raposas, ánades, palomas torcaces, aves de toda especie, gallos silvestres, osos, cabras monteses, jabalies y otros animales dañinos.

CADIAR: r. en la prov. de Granada. (V. el art. BERCHULES.)

CADIAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3), adm. de rent. de Ugijar (3): SIT. en medio de un llano, al pie meridional de Sierra-Nevada, á la márg. izq. del r. de su nombre ó Guadaolfeo, y lo atraviesa el arroyo del Calvario; goza de ventilacion bastante, de CLIMA estremado en invierno y benigno en las demas estaciones, y se padecen calenturas intermitentes y reumas, de que son causa las humedades: tiene 550 CASAS, la mayor parte de dos pisos de 9 varas de altura, bien distribuidas, formando calles espaciosas, regularmente alineadas, empedradas casi todas y algo aseadas, que dejan 4 entradas al OE. y dos al N.: la plaza de la Constitucion, cuadrada, de 80 varas por lado, contiene en su fachada N. un edificio particular de 4 pisos, de esmerada construccion, y en el centro del pueblo está la plazuela de la igl. de 50 varas de largo y 30 de ancha: la cárcel arruinada; concurren á la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos comunes, 55 niños, de los que escriben 32: la igl. parr. (la Encarnacion), sit. en dicha plazuela, á 6 varas de dist. del cementerio, bien ventilado, es un edificio sólido, de orden dórico, de piedra y mezcla, con una nave y cruceros; tiene 45 varas de long., 10 de lat. y 15 de altura hasta la bóveda, torre cuadrada de 5 varas por lado y 40 de alto; 5 altares de madera tallada, de los cuales solo el mayor es digno de atencion por su antigüedad y esquisito trabajo, y un órgano regular; creyéndose por tradicion que este templo fué construido en tiempo de la dominacion goda, y que sirvió de mezquita á los agarenos: en 1782 se le adicionó la sacristía. El curato es de segundo ascenso, y está servido por un cura, un teniente, un sacristan y dos acólitos. Al S. de la pobl. y su barrio bajo, hay una ermita dedicada á San Blas. Fuera de aquella se encuentran 12 casas de campo á dist. de 1/2 leg al S., varias cortijadas y 4 fuentes, entre las cuales solo la del Calvario conserva siempre la misma cantidad de agua; bastan para el consumo, y las caballerías beben en los pilares de las mismas fuentes. Confina el TÉRM. por N. con el de Narila; E. con el de Yator; S. el de Mecina Cehel, y O. con el de Timar, estendiéndose por donde mas 1 leg: todo el TERRENO que es de cuatro clases, y casi todo llano, está roturado, y sus dos terceras partes plantadas de viñas. El mencionado r. *Cadiar*, que al desaguar en el mar por la der. de Motril lleva el nombre de *Guadaolfeo*, corre de N. á S. próximo á las casas, é inclinándose hácia ellas en sus crecidas, causa daños de consideracion en las alamedas de sus márg.: fertilizan la vega sus aguas, tomadas en la presa de Narila, por medio de un canalon que pasa sobre un arco de 30 varas de altura, dando tambien impulso á dos molinos: bañan asimismo el terreno el arroyo llamado de *Pedro Conde*, al O. y á 500 varas del pueblo, y el mencionado del Calvario, ambos de muy poca agua: los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Ugijar los martes y viernes, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, habichuelas y otras semillas, peras, manzanas y seda: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; poca caza y algun lobo. IND.: 3 molinos harineros, 2 de aceite y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 490 vec., 2,126 alm. CAP. PROD.: 6.683,333 rs. IMP.: 273.534. CONTR.: 30,379 rs. 23 mrs. Celebra fiesta el dia de San Blas como patrono y el 15 de agosto á la Encarnacion de Nuestro Señor.

CADIAY: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Fano*. (V.)

CADIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CÁDIZ (MESA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*.

CÁDIZ (PROV. DE): una de las tres en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla: en lo civil y administrativo, es de primera clase: en lo judicial, corresponde á la aud. terr. de Sevilla: en lo militar, forma una de las seis comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Andalucía: en lo ecl. comprende en su totalidad el ob. de

Cádiz, y el de Ceuta (que solo consta de la c. de su nombre), 17 pueblos del arz. de Sevilla, del que es sufragáneo, y 8 de la dióc. de Málaga; y en lo marit., es Cádiz cap. del departamento, tercio naval y prov. de su nombre.

Ademas de las pobl. de la Península que corresponden á esta prov., tiene en la costa de Africa, y agregados al part. jud. de Algeciras, 4 presidios; uno mayor, que es Ceuta, y 3 menores, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera. La parte de la Península cuenta dos comandancias generales, una en *Algeciras* (V.), para el campo de Gibraltar, á la que solo corresponden Algeciras, Tarifa, San Roque, Jimena, los Barrios y Castellar, y otra en Cádiz para el resto de la prov. Ceuta tiene su comandancia general por separado, y todas tres dependen de la c. g. de Sevilla. Hay en toda la prov. 7 plazas fuertes, 3 en la Península y 4 fuera. Las 3 primeras son Cádiz, que tanto por sus fortificaciones, como por su ventajosisima sit., corresponde á las de primer órden; San Fernando, que aunque por sus obras de fortificacion, pudiera calificarse tal vez como de segundo, es de mayor consideracion y mejor defensa por la calidad y circunstancias del terreno que la rodea; y Tarifa con su isla, que solo puede graduarse como de tercero. Las 4 sit. fuera de la Península, son: Ceuta, plaza de primer órden, por su posicion y por el valor intrinseco de sus fortificaciones, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera, que aunque no de tanta importancia y estension, se hallan bastante bien fortificadas para poderlas clasificar como plazas de segundo órden.

La division civil de esta prov. no ha sufrido alteraciones tan notables como las que han tenido lugar en distintas épocas en las demas prov. de la Monarquia. Pero en verdad, que tampoco ha podido sufrirlas, atendida su posicion geográfica y los lim. que la naturaleza misma le ha trazado. Al SE. el Mediterráneo; al S. el Estrecho de Gibraltar; al SO. el Occéano y al NO. el caudaloso Guadalquivir, forman otras tantas vallas insuperables é indestructibles que habrán de respetarse siempre, cualesquiera que sean las subdivisiones que se intenten del terr.: no son ya lim. de prov. solamente; lo son de nuestra Península, y lo que es mas todavia, de la parte mas meridional de Europa. Quedan, pues, únicamente los lados NE. y E. capaces de sufrir alteracion, y aun para eso es preciso desentenderse del r. Guadiaro, que forma hoy en gran parte el lim. oriental de la provincia.

La division terr. de esta, segun la de España en provincia, mandada formar por el conde de Floridablanca en 1789, es la que se demuestra en el siguiente estado; pero debe advertirse que aunque casi toda ella estaba entonces unida á la de Sevilla, la aduana de Cádiz fué siempre independiente desde su establecimiento en 1693.

ESTADO que manifiesta las prov. y part. jud. á que correspondian en 1789 los pueblos que hoy forman la de Cadiz, con espresion de su categoria y clase de sus justicias.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	PARTIDOS IDEM.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LOS MISMOS EN DICHA ÉPOCA.	JUSTICIAS.
Granada.	Ronda.	Alcalá del Valle.	Villa real.	Alcalde ordinario.
		Benaocáz.	Id. señorial	Id. id.
		Bosque (el) ó Sta. Maria de Guadalupe.	Poblacion señorial.	Alcalde.
		Grazalema.	Villa señorial.	Alcalde ordinario.
		Setenil de las Vodegas.	Id. id.	Id. id.
		Ubrique.	Id. id.	Alcalde mayor ordinario.
		Villaluenga del Rosario.	Id. id.	Alcalde ordinario.
Sevilla.	Cadiz.	Alcalá de los Gazules.	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Cadiz.	Ciudad realenga.	Gobernador realengo.
		Castellar de la Frontera.	Villa señorial secular.	Alcalde mayor de señorio.
		Conil.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Chiclana de la Frontera.	Id. id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Jimena de la Frontera.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Medina Sidonia.	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Paterna de Rivera.	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto Real.	Villa real.	Alcalde mayor real.
		San Fernando.	Id. id.	Id. id. id.
		Vejer de la Frontera.	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
	Campo de Gibraltar.	Algeciras.	Ciudad real.	Alcalde mayor realengo.
		Barrios (los).	Lugar real.	Id. id. id.
		San Roque.	Ciudad real.	» »
		Tarifa.	Id. id.	Gobernador político militar.
	Jeréz de la Frontera.	Algar (Sta. Maria de Guadalupe).	Villa señorial secular.	Alcalde ordinario de señorio.
		Arcos de la Frontera.	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Bornos.	Villa id. id.	Id. id. id.
		Espera.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Jeréz de la Frontera.	Ciudad real.	Id. real.
		Prado del Rey.	Nueva poblacion.	Alcalde ordinario.
		Villamartin.	Villa señorial secular.	Id. señorial
	Sanlúcar de Barrameda.	Chipiona.	Id. id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Rota.	Id. id. id.	Corregidor de señorio.
		Sanlúcar de Barrameda.	Ciudad real.	Gobernador real.
		Trebujena del Campo.	Villa señorial secular.	Corregidor de señorio.
	Sevilla.	Algodonales.	Aldea id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Gastor (el).	Id. id. id.	Id. pedáneo id.
		Olvera.	Villa id id.	Corregidor señorial.
		Puerto de Santa Maria.	Ciudad real.	Gobernador real y alc. mayor.
		Puerto Serrano.	Lugar real.	Alcalde ordinario.
		Torre de el Alhaquime.	Villa señorial secular.	Id. id. señorial.
		Zahora.	Id. id. id.	Corregidor señorial.

No se comprende en esta lista la plaza de Ceuta, porque en 1789, que es cuando se formó el Nomenclator á que nos hemos referido, no se hallaba agregada, como hoy lo esta en lo judicial, á Algeciras.

Postériormente, ya en el siglo actual, acordó el Gobierno en el mes de abril de 1809, dividir la España en 38 departamentos, y cupo el nombre de *Departamento del Guadalete*, con la capitalidad en Jerez de la Frontera, ó en el Puerto de Sta. María, al terr. que hoy forma la prov. de Cádiz, aunque con alguna mayor estension por los lados NO. y NE., ó sea la parte de tierra. El lim. hácia esta principiaba en la torre de Lancon, sit. en la costa del Mediterráneo al O. y próximo á Marbella; se dirigia al N. para pasar al E. de Ronda, entre Setenil y Montejaque, al O. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna; continuaba hasta encontrar los lim. del Departamento del Guadalquivir, al N. de Moron, entre esta v. y la de los Molares, y al llegar al Guadalquivir seguia su direccion hasta desembocar en el Occéano.

Por decreto del rey intruso D. José Bonaparte, dado en 17 de abril de 1810, se fijaron los mismos lim. á esta prov., señalando á Jerez, como cap. de la prefectura (los 38 departamentos de la division anterior, se denominaron en esta prefecturas), que tendria 329, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, y como sub-prefecturas, tambien á Jerez, y ademas á Cádiz y Ronda. Otra division tuvo lugar en el mes de junio de 1813, con motivo de las elecciones de diputados á Córtes en las estraordinarias que se reunieron en aquel año. Entonces se fijó á la prov. el espacio de 24 leg. de N. á S., y 18 de E. á O., con una pobl. de 304,371 alm., segun el censo de 1797, y se crearon los partidos de *Cádiz*, con la Isla de Leon y la Carraca (98,464 alm.); *Jerez de la Frontera*, con Arcos, Bornos, Villamartin, Espera, Sta. Maria de Guadalupe de Algar, Prado del Rey y Almajar (63,424 alm.); *Puerto de Sta. María* con Rota y Puerto-Real (40,354); *Medina-Sidonia*, con Chiclana, Veger, Conil, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules (40,160); *Algeciras*, con Tarifa, Ceuta, San Roque, Jimena, los Barrios y Castelar (31,758); y *San Lucar de Barrameda*, con Chipiona, Trebujena, Lebrija y Cabezas de San Juan (30,211 alm.), correspondientes hoy estos dos últimos á la prov. de Sevilla. Los que faltan de la de Cádiz son los que se hallan sit. en el vértice del ángulo que esta forma hácia el NE., los cuales quedaron escluidos de ella: se encuentran, partiendo del interior del confin, en el órden siguiente: Ubrique, Benaocaz y el Bosque; Villaluenga del Rosario y Puerto Serrano; Grazalema, Zahara, Gastor, Algodonales; Torre Alháquime, y por último, Setenil, Alcalá del Valle y Olvera. Esta division que sirviera provisionalmente para la eleccion referida de diputados á Cortes, fué planteada por la Junta preparatoria de Cádiz, con el principal objeto de que se adoptase en lo gubernativo y contencioso, con notable utilidad de los pueblos, dejando al cuidado de la diputacion provincial que se formara, el variarla, segun lo creyese mas conveniente al bien general de la prov.; pero esta volvió á su ant. régimen luego que tuvo lugar la restauracion, y asi continuó hasta que, restablecido en 1820 el sistema constitucional, se decretó en 22 de enero de 1820 una nueva division terr., que, con respecto á Cádiz, es la misma que rige en el dia.

Esta prov. sit. entre los 36° 2' y 37° 0' lat.; 1° 25' y 2° 40' long. occidental del meridiano de Madrid, confina por el N. con las de Huelva y Sevilla; E. con la de Málaga; S. con el estrecho de Gibraltar, una muy pequeña parte del Mediterráneo y el Occéano, y O. con este y la prov. de Sevilla. El lim. N. empieza en la orilla izq. del brazo oriental de la isla mayor (*) en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izq. hasta el tercio de su curso: desde aquí va á pasar á la torre arruinada de Gibalbin, y sigue por el N. de Villamartin entre el r. Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y Puerto Serrano, Olvera y Pruna, al N. de Alcalá del Valle, donde termina. El lim. E. principia aqui, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montera; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y de Guadiaro, al E. de Jimena, á buscar el último r., cuyo curso sigue hasta el mar, desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior. El lim. S. es toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar. El lim. O. sigue por la costa hasta la desembocadura del Guadalquivir, cuya orilla izq. continúa por el brazo oriental de la isla mayor, hasta el desagüe del arroyo Romanina, donde termina.

La estension de la prov. de N. á S. en línea recta es de unas 16 leg. de 8,000 varas cada una, y la del E. al O. de unas 20 leg. en terrenos llanos, montuosos y de sierras. Su circunferencia comprende de 216 á 220 leg. superficiales, distribuidas en los 14 part. jud. de Algeciras, Arcos, Cádiz (dos juzgados), Chiclana, Grazalema, Jerez de la Frontera (dos juzgados), Isla de Leon ó San Fernando, Medina-Sidonia, Olvera, Puerto de Sta. María, Sanlucar de Barrameda y San Roque, los cuales cuentan 11 c., 29 v. y un lugar, ó sea 41 pueblos (**) y otros tantos ayunt., ademas de la alc. p. que existe en el barrio de San José, extra-muros de Cádiz, y de una infinidad de cas. y cortijos. Las dist. entre sí de estas cap. de part., la que hay entre ellas y Málaga, Sevilla y Ceuta (dióc.) y á la corte, resultan del estado que sigue.

CADIZ, capital de la provincia y partido judicial de su nombre (dos juzgados)	Algeciras.	Arcos.	Chiclana.	Grazalema.	Jerez (dos juzgados.)	Medina Sidonia.	Olvera.	Puerto de Santa Maria.	San Fernando.	Sanlucar de Barrameda.	San Roque	Málaga	Sevilla.	Ceuta.	Madrid.
20 1/3															
13 1/4	20 1/2														
3 3/4	16 1/2	10 1/2													
17 3/4	14 1/4	7	15 1/2												
8 1/4	20	5	5 1/2	12											
6 3/4	14	6 1/2	4	11 1/2	6										
23 1/4	18 1/2	10	19 1/2	4	15	15 1/2									
5 3/4	19 1/2	7 1/2	4 1/2	14 1/2	21/2	5 1/2	17 1/2								
2 1/4	18	11	11/2	15 1/2	6	4 1/2	21	31/2							
9 1/4	22 2/3	7 2/3	8 1/4	14 1/2	22/3	8 2/3	17 2/3	31/2	7						
22 1/4	2	19	16 1/2	12 1/2	18 1/2	12 1/2	16 1/4	18	20	21 1/4					
40 1/4	22	24	36 1/2	17 1/2	29	33 1/2 c 30 1/2 r	14	31 1/2	38 c. 35 r.	31 2/3	20	Málaga			
23 3/4	32	12	22 1/2	16 1/2	15 1/2	18 1/2	14	18	21 1/2	14 1/2	25	34	Sevilla.		
25 2/3	5 1/3	25 5/6	21 5/6	19 1/2	25 1/3	19 1/3	23 5/6	24 5/6	23 1/2	28	7 1/3	27 1/3	37 1/2	Ceuta.	
11 13/4	105	92	108 1/2	89 1/2	103 1/2	108 1/2	86	106	109 1/2	102 1/2	103	79 1/2	88	110 1/2	Madrid.

Partidos de que se compone.

Prov. limit. y dióc. á que corresponden los pueblos de la prov. ademas de Cádiz y Ceuta.

[*] Pasada la v. de Puebla junto á Coria, en la prov. de Sevilla, se divide el Guadalquivir en tres brazos, formando dos islas desiguales, llamadas, en razon de su estension, Isla Mayor é Isla Menor, esta al NE. de aquella.

(**) Aunque ordinariamente se cuentan 41 pueblos en la prov. de Cadiz, ó 44 si se incluyen los presidios de Alucemas, Melilla y

ADVERTENCIAS

A LA ANTERIOR ESCALA DE DISTANCIAS.

1.ª Las distancias desde la Torre-Tabira de Cadiz, que puede considerarse como el centro de la c., á la plaza de la constitucion de San Fernando, al puente de Chiclana, á la plaza de la igl. mayor de Puerto Real y al puente de San Alejandro del Puerto de Sta. Maria, han sido tomadas en varas de la triangulacion hecha por los ingenieros franceses en el año de 1827 y por los medios trigonométricos; de modo que pueden mirarse como exactas. Las leg. que han resultado en cada una de dichas distancias, son de 8000 varas cada una.

2.ª Las demas que comprende el anterior cuadro, han sido tomadas por promedio, cuando ha habido alguna diferencia entre las que pagan las administraciones de correo por estraordinarios, las que se abonan por embargos de bagajes para la tropa, y las que cuenta generalmente la arrieria y prácticos del terreno, que es el medio de aproximarse á la verdad.

3.ª Las que se miden desde Málaga á Medina-Sidonia y á San Fernando, van dobles en sus respectivas casillas con las iniciales C. y R., que quieren decir: por la *Costa* y por *Ronda*, por haber dos caminos que conducen á la espresada capital.

4.ª y última. En las demas distancias no se ha hecho mencion de las veredas que por trochas ha hecho la arrieria y gente de tráfico, con el objeto de acortarlas, y solo se han puesto las carreteras ó caminos mas generales, y que no se obstruyen como aquellas en invierno. Esto esplica la diferencia que alguna vez puede encontrarse entre los diversos cuadros de distancias que presentamos.

Por lo que acabamos de decir se comprende que no hay prov. que tenga reunido su vecindario en menor número de pobl. que Cádiz; pues la mitad de ellas esceden de 1,000 vec., doce pasan de 2,000, siete de 3,000 y solo once bajan de 500, y tres de 100, sin tener ninguna de las tres menos de 70. Este agrupamiento y corto número de pobl., facilita la adm. y todas la operaciones económicas y estadísticas; pero seria un mal para la agricultura, si no existiesen en los cortijos los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, y si no fuesen á vivir á ellos los jornaleros en las épocas y por todo el tiempo que aquel lo reclama. De todos los pueblos, solo cuatro dist. de la cap. de 20 á 23 leg., y solo quince esceden de 15 leg. de dist., habiendo trece que se alejan 10 leg. ó menos.

Conócese ademas la importancia de las pobl. que constituyen esta prov., por la clasificacion que de ellas hizo el gobierno político en 6 de setiembre de 1845, para la exaccion de las contribuciones nuevamente establecidas por los reales decretos de 23 de mayo del mismo año, que emanan de lo prevenido en la ley de presupuestos de ingresos de la misma fecha. Este arreglo resulta de la relacion siguiente, cuya segunda casilla marca las clases á que corresponden los pueblos de la prov., para el pago de los derechos de consumos sobre las especies que los devengan, segun la tarifa unida al decreto de 23 de mayo, asi como la pobl. de la tercera casilla (diferente, como se observará, de la que nosotros presentamos en los art., tomada de las matrículas catastrales formadas de órden del Gobierno en 1842) sirve tambien de tipo para la contr. directa de subsidio, y lo fué para la suprimida de inquilinatos.

PUEBLOS.	CLASES.	Numero de vecinos segun el censo formado por el Gobierno político de la provincia en 24 de Marzo de 1842.
Alcalá de los Gazules	Tercera.	1529
Alcalá del Valle	Segunda.	504
Algar	Primera.	221
Algeciras	Tercera.	2355
Algodonales	Segunda.	903
Arcos	Cuarta.	3174
Barrios (los)	Segunda.	720
Benaocaz	Segunda.	864
Bornos	Tercera.	1316
Bosque (el)	Primera.	202
Cadiz	Séptima.	10,782
Castellar	Primera.	55
Ceuta	Segunda.	605
Conil	Segunda.	885
Espera	Primera.	416
Gastor (el)	Primera.	380
Grazalema	Tercera.	1850
Chiclana	Tercera.	1661
Chipiona	Primera.	424
Jerez de la Frontera	Séptima.	8762
Jimena	Tercera.	1516
Medina	Cuarta.	2699
Olvera	Tercera.	1500
Paterna de Ribera	Segunda.	548
Prado del Rey	Segunda.	545
Puerto de Santa Maria	Quinta.	4482
Puerto Real	Segunda.	820
Puerto Serrano	Primera.	400
Rota	Tercera.	1643
San Fernando	Tercera.	1945
San Lucar de Barrameda	Quinta.	4215
San Roque	Tercera.	1754
Setenil	Primera.	449
Tarifa	Tercera.	2029
Torre Alhaquime	Primera.	155
Trebujena	Segunda.	785
Ubrique	Tercera.	1273
Vejer	Tercera.	2309
Villaluengua	Primera.	404
Villamartin	Segunda.	851
Zahara	Primera.	374

Los vientos mas generales en el estio son el E. y SE., llamados en el pais *Levantes*; los cuales, cuando son muy tenaces y les suceden los calmosos del S., producen calores escesivos, mucho daño á las cosechas y atacan á la salud. En la primavera y el otoño los vientos mas dominantes son los del O. y SE., que siempre son frescos y muy refrigerantes en los tiempos de calor, y se les llama *Virasones*. En el invierno son muy temibles los del N. por el frio y heladas que arrastran al pasar por las sierras cubiertas de nieve, y los NO. y SO. por los temporales que suelen traer del Océano á los puertos y costas. Por lo demas la prov. es de una temperatura benigna, pues no se esperimenta en ella el maligno influjo de los cambios repentinos, ni los rigores y consecuencias de un escesivo y duradero calor ó frio; y aunque la pobl. no puede tener el desarrollo que en otras prov., en que la propiedad está mas subdividida, y cuyos pueblos, á fuer de pequeños, no pueden abrigar los gérmenes de la relajacion en las costumbres, que se acogen á las grandes pobl., presenta un aumento de 4722 alm. en el año pasado de 1844, segun los *datos oficiales* que abraza el siguiente estado.

Velez de la Gomera, agregados con Ceuta al part. jud. de Algeciras, debe tenerse presente que prescindiendo de la multitud de cortijos, hay la ald. de *Benamahoma* (V.), cerca de Grazalema; otra nombrada Casas Viejas, á 3 leg. de Medina-Sidonia; otra llamada Vico, 4 leg. de Tarifa: la de Palmones, una leg. de Algeciras, y otra en las salinas de Hortales.

Movimiento de la poblacion en la provincia de Cadiz en 1844.

Año de 1844	BAUTISMOS. Varones.	Hembras.	Totales.	MATRIMONIOS. Solteros con Solteras.	Solteros con Viudas.	Viudos con Solteras.	Viudos con Viudas.	Totales.	DEFUNCIONES. SOLTEROS. Varones.	Hembras.	CASADOS. Varones.	Hembras.	VIUDOS. Varones.	Hembras.	Totales.	Aumento de poblacion.	PROPORCION DE LAS ALMAS (286,316) CON (1).
Trimest. 1.°	1943	1826	3769	481	30	43	17	571	741	587	305	238	139	311	2321	1448	
id. 2.°.	1565	1548	3113	499	22	56	14	591	703	490	229	170	81	173	1846	1267	Bautismos... 21'30 á 1
id. 3.°.	1500	1465	2965	686	23	57	25	791	931	735	231	165	100	155	2317	648	Defunciones. 32'32 á 1
id. 4.°.	1851	1747	3598	694	25	51	24	794	764	628	292	197	125	233	2239	1359	Matrimonios 37'16 á 1
Totales.	6859	6586	13445	2360	100	207	80	2747	3139	2440	1057	770	445	872	8723	4722	

DEFUNCIONES POR EDADES.

EDADES.	TRIMESTRE. 1.°	2.°	3.°	4.°	TOTALES.
Hasta 1 año.	393	387	696	557	2440
De 1 á 5	285	262	618	376	1541
De 5 á 10	74	40	44	73	231
De 10 á 15	36	33	39	51	159
De 15 á 20	76	50	65	68	259
De 20 á 25	84	76	81	92	333
De 25 á 30	89	67	68	93	317
De 30 á 35	56	66	47	61	230
De 35 á 40	69	51	48	74	242
De 40 á 45	77	57	63	82	279
De 45 á 50	84	66	63	82	291
De 50 á 55	91	59	75	93	318
De 55 á 60	111	90	69	72	342
De 60 á 65	109	70	90	93	362
De 65 á 70	107	60	68	75	310
De 70 á 75	128	55	54	99	336
De 75 á 80	90	57	45	78	270
De 80 á 85	90	43	40	69	244
De 85 á 90	39	23	32	35	131
De 91 á 94	4	2	1	1	8
De 92 á 95	3	2	1	1	7
De 93 á 96	3	3	1	1	8
De 94 á 97	3	2	1	1	7
De 95 á 98	5	3	1	4	13
De 96 á 99	2	2	2	5	11
Mas de 99	1	1	1	1	4
Mas de 100.	3	2	1	1	7

(1) Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomado de la matrícula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan á la prov. de Cadiz 324,700 almas.

Aunque en lo general se disfruta en la prov. de muy buena salud, suele haber, sin embargo, en algunos veranos, calenturas intermitentes en los pueblos de campo, en gentes menesterosas, por usar con esceso de las abundantes frutas que cria el pais, y beber con ellas demasiada agua: en una palabra, las enfermedades que la mayor parte de la gente industrial y artesana esperimenta en la estacion del estío, mas bien provienen de los escesos que cometen en el uso de las comidas y bebidas, que de la influencia de la temperatura, la cual no puede ser mas benigna. Asi es que parece ha prodigado la naturaleza en este privilegiado suelo toda la riqueza de su inagotable tesoro, ya en producciones de toda clase, ya en un clima templado y salutífero, ya en los espectáculos halagüenos y sorprendentes de su creacion. El brazo incansable y laborioso de sus hab., la feracidad y buena situacion de sus terrenos, el abrigo y raudales esquisitos que ofrecen sus cord. y montañas, y la localidad y seguridad de sus puertos de mar y calas, forman un pais verdaderamente pintoresco, donde se gasta la vida dulcemente, con el goce de casi todas sus comodidades. Si los caminos y veredas que conducen de pueblo á pueblo en el interior de la prov., no fuesen tan trabajosos é incómodos, y si se pudiese transitar por ellos en carruaje, nada faltaria para que fuese uno de los mejores paises de España en todas sus circunstancias.

A la simple vista de una carta geográfica de la prov., se observa una cadena de sierras muy escarpadas que divide el territorio, de que tratamos, de la prov. de Málaga, observando una direccion casi consntante hácia el S. Esta cadena, cuyo centro no es otro que la serrania de Ronda, estiende sus ramales por distintos puntos, y llega con algunas interrupciones hasta la de Calpe ó Gibraltar, atravesando los térm. de Setenil, Zahara, Algodonales, Grazalema y Ubrique. Con ella se enlazan sierra Carbonera en el térm. de San Roque, de mediano tamaño, y por cuya estremidad septentrional pasa el camino del campo de Gibraltar á la costa de Málaga; la de la Luna, la de Ojen, la del Niño, y la de Sanona, cada cual con varios ramales y apéndices que reciben diferentes nombres en el pais. Estas últimas sierras que, reunidas, abrazan los térm. de Algeciras, Tarifa, los Barrios y Medina-Sidonia, son muy ásperas y de bastante magnitud y elevacion: por entre las dos primeras pasa el camino difícil y escabroso conocido por la *Trocha*, que desde Gibraltar y San Roque conduce á Cádiz por Veger ó Medina-Sidonia. En este camino, por medio del paso de las sierras, se halla la venta de Ojen en el puerto del mismo nombre, y cerca de la salida, hácia Poniente, la de Sobarbarro, cuyos dos puntos, por lo montuoso y desierto de aquel inmenso despoblado, suelen ser crucero de contrabandistas y malhechores, lo cual es causa de que no se les tenga por muy seguros. La sierra del Medio, la de San Bartolomé y sierra de Plata, todas tres en el térm. de Tarifa, y de mediana magnitud, pueden considerarse tambien como enlazadas con las anteriores: la de Retin está aislada en el térm. de Veger, y es de la categoria y clase de estas últimas. Se hallan ademas la sierra de Cabras, una de las mayores y mas elevadas de la prov., cuyos diferentes sitios y ramales toman diversos nombres, y abraza los térm. de Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera; la del Valle, la del Algive, la de la Lazada, la de la Gallina, la de la Novia y las Dos hermanas, todas en el dilatado térm. de Jerez. Pero el punto mas culminante de todas las sierras de la prov. es la llamada de *San Cristóbal*, que nace ó se levanta desde otras sierras bien elevadas, sobre la v. de Grazalema, y va á morir en la del Pinar: es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan de América, y desde su cúspide, con el auxilio de un buen telescopio, se distinguen, el cabo de San Vicente y las c. de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga y Gibraltar. Las sierras de Algodonales, de Montellano y del Gastor, formadas alrededor de aquel coloso, parecerian tambien inmensas, si la comparacion que puede hacerse con aquella elevada cima, no pareciese reducirlas á la condicion de montañas ordinarias.

Dada una idea general de las principales montañas que cruzan el terr., vamos á descender á otros detalles importantes, y á fijar la situacion y otros accidentes de las ramificaciones

de aquellas, para que se conozca con facilidad la clase del terreno de la prov.; y como sea muy notable la diferencia que existe entre la clase y prod. de este mismo terreno, hemos creido conveniente para la mejor inteligencia de la descripcion, dividir el conjunto en 5 secciones principales: la primera comprende los térm. de Jerez, Sanlucar, Arcos y Puerto de Sta. Maria, con el de sus pueblos dependientes; la segunda los de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Medina, Paterna y Alcalá de los Gazules: la tercera los de Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras, San Roque y los Barrios; la cuarta los de Jimena, Grazalema y Olvera, con los pueblos de sus dependencias, y la quinta todo lo que comprenden nuestros presidios de Africa. Principiamos, pues, por el térm. estensisimo de Jerez, cuyas 72 leg. cuadradas de superficie merecen bien ocupar el primer lugar en la descripcion de la prov. Su sierra baja de San Cristóbal tiene su arranque casi en la línea limítrofe de los térm. de Jerez y Sanlucar, y formando un arco tendido en la direccion del NO. al SE., fenece á unas 3 leg. cerca del arrecife que conduce al Puerto de Sta. Maria. en el sitio llamado de las Cruces. Solo cria poco monte bajo, pues casi toda es de tierra de labor; tiene algunos pozos de abrevadero á diferentes distancias de sus faldas, y á una leg. del Puerto un abundante manantial de agua muy esquisita, que brota en la huerta de la Piedad, de donde reciben sus aguas las fuentes de dicho pueblo. No hay en esta sierra mas puerto que el de Buena-vista, dist. 1/2 leg. de Jerez, ni mas arroyos que los que forman en el invierno las vertientes de sus alturas. A una leg. de Jerez hácia el SE. se ve el conv. que fué de monacales, nombrado la *Cartuja*, donde hay un buen puente de mamposteria, tendido sobre el r. Guadalete, y en uno de sus ojos un molino harinero con 4 piedras. Siguiendo casi la misma direccion, y á 3 leg. de dist. de este puente, se encuentra el ex-conv. del Valle, de carmelitas descalzos, sit. en terreno llano y de labor con una leg. de estension; muy inmediatos los Alcornocalejos, que producen de esta clase de árboles, acebuches y agracejos: á unas 500 varas al E. una garganta llamada del Valle y la sierra de su nombre, con encinas, acebuches y muy buenos y abundantes manantiales. Desde el conv. del Valle al puerto de Guillen, sit. á una leg. al E., es todo tierra llana y colinas de labor; y el puerto está en la gran falda de la sierra de las *Cabras*: á 1/2 leg. de él al E., hay una pequeña garganta llamada de Bogas, que dista otro tanto de la eminencia de la sierra. Esta tiene de long. una leg., y cria acebuches, encinas, quejigos y mucho monte bajo: tiene esquisitos manantiales de aguas herrumbrosas, con particularidad la de la fuente llamada Garcisobaco. Siguiendo la cord. de la sierra de las Cabras del NO. al SE., se encuentra á no mucha dist., la deh. de Ballesteros, que es montuosa, y el límite del térm. de Jerez por esta parte, donde se hallan encinas, agracejos y quejigos, con monte bajo y muy buenas aguas, en una leg. de estension: en el llano que tiene la eminencia, hay un pozo manantial de esquisita agua. Dirigiéndose hácia, el NE. y á una legua de Ballesteros, se encuentra la sierra de la Lazada ó Palmetin, de 1/2 leg. de long. con el mismo monte alto y bajo que las anteriores.

A unas 7 leg. de Jerez y 3 de Arcos, hácia el S. de este último punto, estan los manantiales de *Tempul*, muy nombrados, porque desde allí arranca el famoso acueducto subterráneo que construyeron los romanos para conducir sus aguas á Cádiz; que en verdad no son muy delgadas, y si muy tobosas, y se agregan en arroyo al r. Majaceite, dando antes movimiento á un molino harinero. Como á 800 varas de estos manantiales, se halla sobre un cerro casi cónico el cast. del propio nombre, que, aunque arruinado, se conoce ser obra de moros, y á cuya inmediacion hay una angostura donde principia la sierra de Tempul, de 1/2 leg. de estension, que cria lo mismo que las anteriores. A 1/2 leg. de Tempul, hácia el NE., estan las sierras altas del *Picado* y el monte alto y bajo del propio nombre, con abundancia de encinas, y muchas y finísimas aguas herrumbrosas: por entre las tierras y colinas de labor de este sitio serpentea la garganta del Caballo, con su pasada á la inmediacion. A 1/2 leg. al NE. de esta sierra se ve la nombrada de la *Gordilla* y deh. del mismo nombre, abundante en alcornoques, quejigos, agracejos y encinas, monte bajo y aguas herrumbrosas. Inmediatamente sigue el puerto de Rogitan, que separa dicha sierra de la de la *Jarda*, ambas bastante elevadas y cuya cordillera es casi circular, con muy cerca de dos leg. de estension en su arco, donde descuella por su mayor elevacion la montaña de la *Gallina*. Como á 1 leg. de Rogitan se halla el puerto de la Jarda, criando ambas sierras abundancia de alcornoques, quejigos, acebuches, agracejos, sáuces, alisos y toda clase de monte bajo; y á 1/2 leg. del principio de esta última sierra, la abundante garganta de su nombre, que viene de la cañada de la Gallina. Siguiendo al E. y á 1 leg. de la referida garganta, otra llamada de la Jardilla, y pasada igual dist. la deh. y sierra del propio nombre, con 2 leg. de estension, en las que se comprende la sierra del *Torongil* alto y bajo, y la garganta del Astillero, inmediata á la Jardilla: ambas sierras crian casi lo mismo que las anteriores. Desde la garganta del Astillero á la *Albina de las Flores*, que es una série de colinas con arbolado de construccion y carboneo, hay 1 leg. de estension y 2 desde este sitio al fin de la cord. del *Gamin*, que sigue inmediatamente y se distingue con los nombres de Gamin alto y bajo, con el mismo monte que las Jardas, y la misma clase de aguas. Una quebrada separa esta sierra de la de *Pasada Blanca*, abundante de maderas de construccion de carboneo y aguas. Sigue la misma cord. con solo el intermedio del arroyo de la Fantasia, desde donde toma este nombre la sierra, teniendo ambas de estension mas de 2 leg. hasta concluir en la llamada el *Cándalo*, á las inmediaciones de Ubrique, que dist. 11 leg. de Jerez, y hasta donde alcanza su térm. por este lado. Estas tres últimas sierras abundan estraordinariamente en maderas de construccion, monte bajo y esquisitas aguas; siendo singular entre ellos el manantial sulfuroso de Pasada-Blanca, á donde concurren á bañarse y beber de sus aguas muchos enfermos de los campos y pueblos inmediatos, apesar de no haber mas abrigo que una cerca de matorral y las pocas chozas que accidentalmente se forman.

A 3 leg. SO. de Ubrique se unen los r. de esta v. y Majaceite, á cuyo sitio se le da el nombre de *Junta de los Rios*: desde este punto bajando por la humbria del cerro del Roadero y hacia Jerez, se encuentra á una media leg. del cerro, el charco de los Hurones, que es una cantidad de agua de curso muy rápido, salida del r. Guadalete como de unas 150 varas de travesia en ambas direcciones. Seguidamente entra el monte alto y sierra del *Empedrado* de 1 leg. de long., con maderas de construccion y carboneo y abundantes aguas. La cañada de Juan Lozano separa esta sierra de la de la *Atalaya*, cuya cabida es de unos 3/4 leg. en la propia direccion: en la misma cañada y hácia el térm. de Algar, hay una mina ant., donde se han hecho recientemente trabajos esploratorios; pero la pobreza de los empresarios, y el no haber encontrado en su principio mas que calamina, ha hecho que se suspendan aquellos: muy inmediato á esta mina está el monte alto, de muy buenas maderas de construccion, nombrado la Dehesilla. Interpuesta una pequeña quebrada, sigue á la sierra y monte de la Atalaya, el monte y sierra del Granado, de unas 2 leg. de estension, produciendo ambas lo mismo que la del Empedrado. Concluida esta, principian los llanos de la ermita del Mimbral, sit. á 6 1/2 leg. de Jerez, y menos de 3 de Arcos, donde se celebra misa todos los dias festivos; estos llanos tendrán 1 leg. de estension, y solo algunos pedazos estan poblados de acebuches, siendo todo lo demas tierra de labor: en la inmediacion del r., por esta parte, hay una grande almáciga de álamos blancos y fresnos. Siguen inmediatamente las vegas de Elvira, con tierras de labor y grandes plantios de viñas en direccion á la Angostura de Arcos, donde hay un molino harinero, movido por las aguas del Guadalete. A la salida de esta angostura y hácia Jerez, se encuentra el Alcornocal, de 1 leg. de estension, y como á otras 2 el arroyo de la Vidriera, formado de los derrames de los montes inmediatos, y se dirige hácia Paterna, cuyas aguas son salobres y mal sanas: á 1/2 leg. de este arroyo, el cortijo ó ald. y encinal de Vico, con muchas y robustas encinas, y 1 leg. de este el puerto de Cuartillos, en una colina de suave pendiente, donde se han cometido y suelen cometerse muchos robos. Desde este punto á la garganta de Gibalbin, sit. á 1 leg. de la Cartuja, hay 1/2 leg. de tierras de labor y viñas, siendo de la misma clase las que hay desde la Cartuja á Jerez. Toda la tierra del térm. de esta c. que cae hácia el Puerto, Sanlucar y Trebujena, es de labor, grandes suertes de plantio de viñas, buenas arboledas frutales, magníficos cortijos y abundantes pozos de abrevadero: sin mas arroyos que los que se forman en el invierno por las vertientes de las sierras altas, entre los cuales es el de mas

consideracion el llamado Paparratones, que desagua en el Salado de Rota, de que despues hablaremos.

Saliendo por los Callejones de las viñas de Jerez, que tienen mas de 1/2 leg. de long., se encuentra á igual dist. de estos, el terreno llamado de Albaladejo, donde hay 5 alcantarillas, 4 de ellas arruinadas, y una en buen estado, que atraviesa el arroyo de Gibalbin ó Albaladejo. Seguidamente se entra en los llanos del Valle, que son tierras valdías é incultas, con mucho monte bajo y muy pocas aranzadas de tierras desmontadas para labor: el todo, hasta llegar á la sierra bastante elevada de las Dos-hermanas, tendrá de long. unas 4 leg., cuya sierra de 2 leg. de estension, no cria mas que acebuches y monte bajo en abundancia. Pasadas las Hayas de Cabañas, sit. á continuacion de la sierra, se encuentran los segundos llanos del Valle interrumpidos por ella: tienen 1 leg. de largo y 1/2 de ancho hasta el térm. de Alcalá, y crian abundancia de alcornoques, encinas y quejigos, con muy buenas aguas: á poco menos de 1 leg. del remate de la sierra, hay una angostura llamada del Palmetin ó Boca de la Fox, con raudal de bastante consideracion, producido por las vertientes de las sierras, y que termina en el r. Majaceite; é inmediato, el cortijo y cañada de Fuensequilla, con tierras de labor y mucho arbolado de construccion y carboneo. A dist. de 1 leg. del cortijo se levanta otra vez la sierra del Picado, separada de las del Algibe y Montifalti por la garganta de Hortela, de la que dista 400 varas el nacimiento llamado Agua de Name, y en donde está el puerto de Galis: crian estas sierras una escesiva cantidad de maderas de construccion y monte bajo, con las mejores aguas del térm. de Jerez: en la eminencia de la sierra, existen los restos de un grande algibe de tiempos muy remotos, de donde quizá toma aquella el nombre. Sin intermision alguna se ve la sierra Sauceda de Córtes; cuyas producciones son las mismas de la anterior, existiendo en una de sus cañadas una ermita y un molino harinero, movido por la reunion de varios manantiales que desaguan en la garganta de Marrujo, la cual separa la Sauceda de la sierra de aquel nombre, esto es, la de Marrujo. Esta tiene como 1 leg. de long., cria la misma clase de monte alto y bajo que la anterior, y forma cord. con la de Ballesteros por uno de sus costados.

Saliendo de Ballesteros hácia el ENE., se halla á dist. de 1 leg., la Piedra-arpada, que es un gran peñon sin producto alguno vegetal, encontrándose en el intermedio tierras de labor con varios cortijos grandes y suntuosos: desde Piedra-arpada siguen por espacio de 1 leg., tierras de labor y cortijos como los anteriores, en cuyo estremo arranca la sierra de Pasada-llana, de una leg. de largo, con la misma clase de monte, y se enlaza por su estremo septentrional con las dehesillas de Ronda, que son ya del térm. de Córtes.

Los cerros sueltos que hay en el térm., son; el Espartoso, del Viento, de la Harina, de la Campanilla, de los Silos, de Vigolero, del Castellon, de la Horca, de Milen, de los Roperos, de Canillas, de Santiago y otros menores, y colinas sin número: todos tienen, con muy corta diferencia, igual clase de arbolado y monte bajo, que las sierras que quedan descritas. Sus gargantas, ademas de las espuestas, son: del Sotillo, de los Toreros, de Puerto-frontino, de los Negros, de Millan, de los Charcones, de la Miel, del Enemigo y otras de poca consideracion. Los puertos y pasadas que hay por las sierras y deh. montañosas, y donde se encuentran casi otros tantos hornos de carbon, son: puerto del Blanquillo, de las Palomas, de Hortela, del Lobo, del Quejigal, de la Cruz, de los Potros, de don Agustin y de la Ventaleja; las pasadas del Rayo, Peñones del Tinajero, Peñon rodado, Piedra-partida, la Alcaria, los Castillejos, el Agujero de los Hornos, el Pindalillo, Peñon del Buitre, Avanto, la loma de la Novia, la cuesta de los Machos, la cuesta del Huebo y Carriles de Huertas-perdidas, con otra multitud de veredas y pasos que cruzan sus montes.

En fin, para poder formar una idea de la riqueza del térm. de Jerez de la Frontera, baste decir que en su terr. cuenta mas de 800 cortijos, mas de 60 valdíos de una grande estension, mas de 80 deh. de árboles y pastos; mas de 30 cañadas de pan y pasto de los ganados y mas de 20 hijuelas ó carriles para la salida y conduccion de las maderas de los montes. A mas de los r. y arroyos que quedan descritos, cruzan este térm. los llamados de los Potros, del Rano, Bermejo, de Galis, Sebrunal y otros de poca consideracion y de invierno. De las producciones nos ocuparemos despues en párrafo especial.

El terr. de Arcos y su part. merece tambien una particular consideracion entre las descripciones de la prov., para que se pueda formar una idea exacta de su riqueza terr. y pecuaria, comprendidas en los objetos siguientes: Sierra Ballejo, dist. de Arcos una leg. al SE., con mas de 1/4 de long.; cria monte bajo, y á una tercera parte de su largo, está la garganta de Sumacal, que desagua en el arroyo del Gato y este en el Guadalete: el remate de la sierra, en la que hay dos caleras muy abundantes, forma una angostura, por la cual pasa el r. Majaceite. La sierra de Aznar, de 1/4 leg. de larga, sit. á 2 leg., al SE. de la c., cria bastante monte bajo, y tiene en su falda una venta del mismo nombre: se han hecho en esta sierra trabajos esploratorios para buscar metales, pero han sido infructuosos. La del Santiscal de 1/2 leg. de long., á una al E. de Arcos, produce monte bajo, y sus faldas estan cubiertas de plantio olivar: en ellas está el puerto del Molino de la Calera, la garganta de los Barrancos, que solo lleva agua en el invierno, y dos molinos de aceite con 2 vigas cada uno, concluyendo la sierra en la angostura de Bornos, por donde pasa el Guadalete: el otro costado de la angostura, es la sierra de Bornos, que tiene mas de 3/4 leg. de long. y no cria absolutamente nada en su cuerpo, por ser peñascoso; pero sus faldas son de buena tierra de labor y estan salpicadas de muchos y esquisitos manantiales, distinguiéndose entre ellos el de la Angostura, que mueve el molino harinero de su nombre, el de la Gredera, que tambien da impulso á otro molino, el del Lavadero y el de la Sarna, que es de agua herrumbrosa, buscada para beberla y bañarse por muchos enfermos: estos dos últimos manantiales riegan una ribera de grandes huertas: á unas 400 varas de la fuente de la Sarna está el r. Guadalete, dando impulso á un molino harinero; Bornos se halla á los dos tercios de la long. de la sierra, y no muy lejos de su fin el pueblo de Espera. Rodeando esta sierra por la parte del N. se encuentra á poco menos de media leg. de su estremo, el nacimiento de agua de San Andrés, que riega la huerta de su nombre, y desagua en el Salado de Arcos, despues de unirse con el arroyo Fronteta.

Los cerros, deh. montañosas y colinas sueltas son las siguientes: deh. de Manflora, una leg. al SO. de Arcos, con monte bajo, pastos abundantes y el cortijo de Tablellina; linda con el Cerro gordo, rodeado de un grandísimo olivar, y con la deh. de Lobaton, que está en la Junta de los rios donde hay 1 molino harinero arruinado. El Guadalete separa de la anterior deh. la del Drago, que cria lo mismo que ella, con mas algunos acebuches; hay un molino harinero llamado de Mato, movido por el Majaceite, y cerca está la barca de la Angostura. La dehesa de los Navarros, á 1 1/2 leg. de la ciudad, tiene monte bajo, y bastantes tierras de labor; la de la Perdiz, 2 1/2 leg. al E., un magnífico cas., tierras de labor, pastos y monte bajo; la de la Rejanosa, á 4 leg. al E., monte alto y bajo, varios cerros encadenados, y muy buenos manantiales; la de la Atrera, á 6 leg. E., tiene el puerto de Zarralon, que remata en puente-palo, tendido sobre el r. Bosque, que es uno de los ramales del Majaceite; la de Juncoso, 6 leg. en la misma direccion, un cortijo, tierras de labor, monte alto y bajo y buenas aguas; la de Brajanejo, 5 leg. al NE., igual á la anterior: los Balayos, cordillera de cerros, á 4 leg. de la c., con varias gargantas y pasadas en sus quebradas, monte alto y bajo, tierras de labor, hasta en las cumbres de algunos de ellos y abundantes manantiales; cord. de los Hornillos, á 2 1/2 leg. con mucho monte alto y bajo, donde hay considerables piaras de ganado de cerda pastando; el llano del Garbanzal, ahora tierra de labor, antes deh. de las Yeguas, de propiedad de la nacion, en cuyo llano está la parada de la Nieve, inmediata al acebuchal de Fuensanta; el sitio llamado Mesa del Jardin, en el que hay una reunion de ranchos en tierras de labor por donde pasa el arroyo de la Fuensanta, que desagua en el Guadalete, atravesándose aquel por una buena alcantarilla; el Arcornocal, grande estension de terreno donde existe una sorprendente cantidad de cerdos pastando; Carboneros, reunion de muchos ranchos en tierras de labor con abundancia de aguas; deh. de los Potros ó Regantio de tierras de labor con un buen cortijo, cuya deh. que era de la nacion y pasó á propiedad particular, la atraviesa el arroyo Sanja, que desagua en el Guadalete; Huertas de Albalá y Clineti, con hortalizas y frutas esquisitas y muy buenos pagos de tierras de labor; las Hoces, con monte bajo, sabrosos pastos y tierras de labor, lindando con el Guadalete hácia Bornos: desde esta villa, caminando al N., esto es, hácia el Salado de Arcos, es todo tierras de labor, so-

bre colinas y cerros bajos. Las vegas de Coliche estan á continuacion del pueblo y hácia el S., con una leg. de estension en sus hermosas tierras de labor; y por último, la Pedrosa es un olivar frondoso, con molino de aceite y cas. á una leg. de Arcos.

Los térm. restantes de esta seccion, Sanlucar, Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, no tienen sierras ni grandes montes de arbolado que puedan describirse: solo hay en varios de ellos alguno que otro pinar ó coto de monte bajo, que todo no llega quizá á 4 leg. cuadradas de estension: tales son, los dos cotos de la *Algaida* de Sanlucar (V.), y del Puerto de Sta. Maria. El resto de todos sus terrenos es llano y de colinas de labor con poco declive, destinados como una mitad para la siembra de trigos, legumbres y semillas, huertas y arbolados frutales, y la otra mitad para grandes y bien cultivadas suertes de viñas, que como Jerez, producen esquisitos vinos, conservados en gran número de suntuosas bodegas. Tienen casi todos estos term. muy buenas arboledas, algunos aunque pequeños olivares, no muchas deh. de pastos, y por lo tanto hay muy poca cria de ganados: buenas aguas sí, pero no en grande abundancia.

Ahora correspondia, segun el órden trazado, ocuparnos del térm. de la c. de Cádiz; pero como vamos á hacerlo dentro de poco en su artículo particular, pasaremos al térm. de San Fernando.

La mayor parte del terr. de esta c. es fangoso y propio para la fáb. de sales: todo es llano, y solo por la parte del S. hay algunas elevaciones pedregosas que no pasan de 30 varas sobre el nivel del mar; y en la parte mas alta, que se llama Cerro de los Mártires, se halla una escelente cantera de yeso y una mina ant. plomiza: tambien hay varias canteras de piedra en la pobl. de San Cárlos, y cas. de Osio, de donde se saca la que necesita la fortificacion de Cádiz para el reparo de sus murallas y edificios, como la que emplean los particulares en sus obras: buenas tierras dedicadas á huertas, viñas, sequeros y pasto, y á la siembra de trigo y cebada. Los r. que cruzan este terr. son de agua del mar; unos hechos por la naturaleza y otros por el arte. El principal es el de San Pedro, de que mas adelante hablaremos; los demas caños toman agua de la bahia de Cádiz para darla á las salinas construidas hácia la parte O. de la c. de San Fernando, y dar movimiento á 4 molinos que existen por este lado. Los muros de las mismas salinas producen pastos sabrosos para las bestias que se emplean en las labores de la sal, y ademas la cebada, habas y otras semillas que siembran para la temporada del verano. *La Carraca*, magnífico arsenal de marina del departamento, donde se construyen, carenan, arman y desarman los buques de guerra; la pobl. de *San Cárlos*, destinada á habitacion de los empleados del departamento; el famoso puente de *Suazo* (sobre el caño ó r. de Santi-Petri) único punto de comunicacion por tierra, entre la isla gaditana, ó sea Cádiz y San Fernando, y el resto de la Península; este mismo r. salado, que forma la isla y tiene á su entrada un cast. del propio nombre; el desembarcadero de las Gallineras, por el que entra casi todo el pescado que se consume en la isla; *Zaporito*, desembarcadero que tiene uno de los ramales del r. en la misma pobl. de San Fernando; la *Marquina*, grande estension de terreno donde hay edificados 4 almacenes de pólvora para depositar la correspondiente á las plazas de Cádiz y San Fernando; las *Salinas*, que son unas lagunas de agua del mar, labradas ingeniosa y simétricamente sobre playas fangosas banadas por aquella en sus crecientes; el r. *Arillo* (V.); el *caño de Herrera*, canal de agua del mar que forma el principal de los embarcaderos de San Fernando para Cádiz y los demas pueblos de la circunvalacion de su bahía; el muelle de la *Cantera* en la punta así llamada; la *Caseria de Osio*, y el barrio de este nombre; el *Observatorio astronómico*; el puente de *Ureña*, sin uso en el dia; la bateria avanzada del *Portazgo*, á 1,900 varas de la cabeza del puente Suazo; el ant. cast. de *San Romualdo*, construido al estilo morisco para su defensa; la bateria de *Urrutia*, que defiende las avenidas á San Fernando por el r. de San Pedro y paso de Santi-Petri; y por último la *Torre-alta*, que sirve de vigía á la marina, puntos todos del térm. jurisd. de San Fernando, son demasiado importantes, especialmente algunos de ellos, para tratarlos ligeramente en este sitio: su descripcion detenida se hallará, bien en artículos separados, ó en el de la mencionada c.

Término de Puerto-Real. Está en terreno llano, parte de labor y monte bajo, y una considerable porcion de marismas: las tierras de labor, cuyo mayor número está destinado para viñas y arboledas frutales, no producen mas que el trigo y legumbres escasamente necesarios para su consumo; pero sus arboledas y huertas dan no solo para satisfacer este, sino para esportar un sobrante de alguna consideracion á Cadiz y San Fernando: tiene algunas suertes de olivar de bastante estension, con particularidad el inmediato al cortijo de Guerra, un pinar cerca del pueblo y 4 molinos harineros llamados de Ossio, de D. Blas, de Guerra y de Goyena, los 3 primeros movidos por caños de agua del mar, y el cuarto por el r. San Pedro del Puerto. El Trocadero es una gran porcion de marismas y monte bajo que avanza hácia la bahia de Cadiz, y queda aislada por el gran caño del propio nombre, y la cortadura abierta para la defensa de aquel punto. En el principio del caño y en la parte mas oriental del terreno, hay á uno y otro lado de sus orillas careneros con diques, gradas y demas necesario para las carenas, no solo de los buques mercantes, sino tambien de los de guerra; pero la mayor parte de los edificios fueron arruinados en la guerra de la Independencia por los proyectiles que arrojaban las lanchas cañoneras y bombarderas y el cast. de Puntales á los enemigos que se hallaban apoderados de este punto: tambien estan obstruidos sus 2 diques, las gradas y aun hasta el mismo año en las bajas-mares. Mas en el dia se está reparando casi todo lo que contiene la orilla oriental llamada el Consulado, y haciéndose nueva una famosa grada que por medio de una máquina de vapor, que ya está colocada, entran en ella, aunque sean cargados, los buques para sus recorridas y carenas: la empresa aunque es española, sus elementos y directores son ingleses: la parte occidental, que es de la nacion, está en el mas lastimoso abandono. Hay tambien en el Trocadero 2 grandes y hermosas salinas nuevamente construidas, y otra que se está abriendo en la actualidad. La tierra dulce que se halla en la parte mas occidental del terreno, es un coto con monte bajo, de lentiscos, salados y palmas, algunos pinos y buenos y abundantes pastos. Muy pocos arroyos dulces cruzan por este térm., á no ser los que se forman en el invierno por las vertientes de algunas pequeñas quebradas que hacen las desigualdades del terreno, pues hasta las aguas de las fuentes públicas, que son bastante gruesas, proceden de un charco bien descuidado que se forma de un manantial distante 1 1/2 leg. del pueblo, y que brota entre la punta del pinar de la Harina, y la punta de la vega de Guerra, cuyo gran cortijo tambien es de su término.

En el de Medina-Sidonia no se conoce mas sierra que la de su nombre, distante unas 3 leg. al SE. de la pobl., en cuyo principio se halla la deh. del Gasnate, que cria monte alto y bajo, aquel de acebuches y chaparros, y el bajo de carrascas, lentiscos y madroños: hay en este sitio una fuente de agua herrumbrosa con el mismo nombre de la sierra, y un huerto abundante de buenas hortalizas. A unas mil varas está la deh. y cortijo del Cermeño, luego las Cuevas de Levante abiertas en la sierra; la garganta de Gallardo y una fuente del mismo nombre; la garganta del Cuerno y las Lomillas, donde hay varias chozas y algun monte rosado; el riach. Celemin, pasado el cual se halla una reunion de ranchos con chozas; el cas. y deh. de Valle hermosa; la del Zapatero y su cas. por la que pasa la garganta de las Cañas; la del Raudal y otra reunion de ranchos, y á 1/2 leg. la deh. de Rejuelga, con una gran laguna que cria castañuela para techos de las chozas. El resto de la sierra hasta el fin del térm. es de monte alto y bajo regularmente poblado. En el número de cerros y colinas sueltas se cuentan la Mesa alta y baja, los Jarales, el Barrueco, Espartosa, Melusa, Posteroalto, Huesa de la Mora, Arjonas, Cazares, Torresera y los pequeños cerros de la Laguneta y de Cordones. El cas. de *Casas-viejas*, mencionado mas arriba, está formado por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre.

El térm. de Alcalá de los Gazules se conocerá exactamente, si á la idea que hemos dado de él en el art. de esta v., se agregan los pormenores siguientes.

Saliendo de esta v. por el lado O. se halla á poca dist. el Larío, estension de terreno como de 1/4 leg., que abunda en monte bajo: seguidamente el cerro del Jaral, con solo esta clase de mata, por la aridez del terreno, el cual tendrá unas 1,000 varas de largo y ancho, pues es casi redondo. Del O. al E. el monte llamado de la Motilla (á 1/4 leg. del pueblo) de 1/8

de estension, con carrascas y lentiscos; luego la Zorrera con monte bajo en terreno árido, y la Burraca que cria el mismo monte y algunas chaparros y tiene en su principio una fuente de esquisita agua. A 1/2 leg. al E. está la deh. de Palmosa con un pozo de abrevadero en tierra de labor, y muy inmediata la del Pradillo, atravesada por el r. Barbate; á unas 500 varas al S. de la v. la deh. del Prado, bañada tambien por dicho r., varios molinos harineros, asi en ella como en la vega del Parral, movidos estos por la garganta de Fraja que tiene un puente de un ojo y desagua en el Barbate; encontrandose en la junta de estos raudales otro puente con 7 arcos muy sólido y bien rematado. La cañada de Medina á 1/2 leg. de Alcalá, mide otro tanto en estension, y tiene monte bajo y un arroyuelo; la deh. de los Aguijones (1 leg. del O. al E.) muy buenas suertes de tierra de labor y el r. Rosinejo: los Espartales, cerros que distan 1/2 leg. al S. de la v., el de la Algarrabosa, con un nacimiento de muy buena agua, y el puerto de Barbate, que está una leg. al N., crian muy poco monte bajo y son tierras algo áridas: del mismo carácter es la loma de las Guardias á 1 1/2 leg. al N. Sierra de Moracha, produce chaparros, quejigos y álamos blancos: pasa por ella la garganta del Espino que da impulso á un molino de su nombre, y desagua en el Rosinejo; en este sitio hay otros 2 molinos harineros, uno llamado el Partidor y el otro la Molineta, atravesando tambien la sierra un pequeño arroyo que desagua en la junta de los r., distante 3 leg. de Alcalá. Los bugeos (*) del Canto, á 1/8 leg. de los molinos en direccion de S. á O., son de monte alto de chaparros y tierra limpia de labor y los cruza un arroyuelo: en este sitio se halla el puerto de los Yesos con monte bajo y tierras áridas, separado una leg. de los Jarales de Alcalá, que crian lo mismo, y á su entrada pasa el r. Alamo que se vadea. Sierra del Picacho, con un bugeo en sus faldas, la garganta del propio nombre que desagua en el Barbate y algunas tierras áridas, tiene 1/2 leg. de estension, produce monte alto y bajo, y dista de Alcalá 1 1/2 leg. al S. Sierra de la Camacha del Pinal, 1 leg. al E., es en todo del carácter de la anterior. Por la de Montero, (3/4 leg. al E.) de 1/4 de long., abundante en chaparros, pasa una garganta con el nombre de la sierra que desemboca en el Barbate. Sierra de las Peñas de la Miel, á igual dist. del pueblo que la Camacha, y con 1/4 leg. de long. en tierra árida y monte alto y bajo, tiene una garganta del propio nombre, que desagua en el Barbate; muy cerca una buena cantera de cal, y la deh. y bugeos de Alnao con 2 gargantas llamadas como la sierra una, y del Madroño otra. Sierra Breñuela de 1/2 leg. de long., que termina en el puerto de la Armada, sigue inmediatamente á la anterior, su semejante. Sierra y bugeo de Jota, á 2 leg. de Alcalá hácia el SE., abundante de monte alto y bajo, comprende 2 cerros casi unidos, á que llaman el Portillo de Jota, con una garganta nombrada la Caleruela, que nace en la sierra y desagua en el Barbate; sus tierras son áridas y de una estension de 2 leg. del O. al E. Sierra del Jantor á 2 1/2 leg. de la v., con una de circuito hácia el SE. y los mismos prod. que las anteriores, tiene en su principio una deh. (donde hay un cas. arruinado y un cast. en igual estado, que se conoce haber sido obra de moros) que, como la cañada que la baña, lleva el mismo nombre de Jantor, entrando aquella por la Boca de las Puercas á desaguar en el Barbate. Sierra de Marote á 2 leg. con 1/2 de long., igual clase de montes que las demas y varias cañadas. Sierra de los Poyales, lo mismo, á 1 1/2 leg.: sierra del Cermeño á 1/4 de la v. con 1/2 de circuito, monte alto y bajo, tierras de labor y la garganta de su nombre que desagua en el Barbate. En el bugeo del Canto y sobre el Rosinejo hay 4 molinos harineros, llamados de la Llave, dist. 1 leg. de Alcalá, á cuya inmediacion se halla un molino de aceite de una viga, llamado San Antonio y otro en la deh. del Prado, nombrado de la Teneria, con un poco de olivar en su contorno. A mas de 200 varas del puente de Fraja, en un sitio llamado el Cañuelo, hay otra vega con gran porcion de olivar. El Puerto-alto dista 1/4 leg. de la salida de Alcalá, y muy próximo á ella y en todas direcciones se encuentran 4 ó 5 yeserias y canteras de cal y algunas alfarerias: á 1/2 leg. junto á la garganta de Fraja, 4 grandes y hermosas huertas regadas con el manantial llamado el Avariento, que desagua en aquella, la cual fertiliza otras 5 huertas en la Barranca del Rosinejo, dist. una leg. de la v. Se ve, pues, por la descripcion que acaba de hacerse, que las tierras inmediatas á las sierras y cerros, esto es, las de sus faldas, son aridas y poco productivas de cereales; pero en los llanos, que son grandes, muchas y muy buenas tierras de labor, abundantes de trigo, granos y semillas: no son considerables los plantios de viñas y olivares, pero dan lo bastante para el consumo.

El térm. de Paterna de la Rivera es reducido, y por tanto pobre en terrenos de labor y montes. Saliendo por el camino de Alcalá y dirijiéndose hácia el E., se encuentra el Bastio, estension de tierra de labor, no muy grande, que llega hasta el fin del térm. que es algo mas de 1/4 de leg.: siguiendo hácia el N. está la Cortegana, pedazo de palmar improductivo, anterior á la colina de Sierra-alta, que solo cria monte bajo: á continuacion se halla el cerro del Vicario, todo de tierra de labor, lindante con el cortijo del Chorreadero, del térm. de Jerez; sigue el palmar del Gumeo, improductivo; la Cañada con tierras de labor y monte bajo, y la huerta de Mesa con un arroyuelo de invierno. Hácia el S., continuando la vuelta del térm., está el cerro de la Utrerilla, que siendo peñascoso, no produce absolutamente nada; el cerro de Villa, de tierra de labor; el Gordo de la misma clase que demora al SE.; los Amarguillos, terreno quebrado en el que se forma un arroyo en el invierno; los Cerrejones y el Cebolletar, de tierra de labor, hasta encontrar otra vez el puerto de la Bastia, límite del terreno denominado Bastio, por donde se ha empezado su descripcion. Muy cerca de la villa hay unos baños minerales sulfurosos y hediondos, con sus departamentos techados y muy decentes; pero en rivalidad con los de Gigonza, que se hallan á 1/2 leg. del pueblo, térm. de Jeréz, aunque de la misma clase de aguas y comodidades, no tienen la concurrencia que estos. Ambos son á propósito para curar toda clase de afecciones cutáneas, venéreas y obstrucciones.

Llegamos á la tercera seccion, y al térm. de Chiclana, primero de los que hemos colocado en ella. No comprende sierras, deh. montañosas, ni mas cerro que el llamado de Santa Ana, muy inmediato á la pobl., el cual no cria monte alguno y sus faldas son de tierra de labor: en su cumbre poco elevada, hay una ermita destruida con el mismo nombre del cerro. La gran porcion de marismas que contiene el terr. está destinada para fáb. de sal, asi como para esteros de pesca y cajas de agua para sus molinos harineros. A dist. de menos de 3/4 de leg. al SE. de la v., estan los baños de la Fuente-amarga, formados en el mismo manantial, y producen buenos resultados en las afecciones cutáneas, venereas, obstrucciones y fiebres continuas.

Tampoco tiene sierras, cerros ni montes el terr. de Conil; solo hay algunas colinas ó lomas que, con el resto de su corto térm., son tierras de labor, alguna escasa porcion de plantio de olivares y viñas, y el pequeño monte de chaparros llamado de Granujales.

En el de Vejer se halla, á la salida del puente llamado la Barca, sobre el r. Barbate, la sierra de Granada, de 1/4 leg. de long. que cria solo monte bajo, con algunos manantiales de buena agua. Pasada la sierra se deja á la der. la ribera de huertas del Soto; luego se halla un poco de arbolado de chaparros con el nombre de Monte del Medio, los llanos del Cañal, y el camino que conduce para entrar en la laguna de Janda, en cuyo principio hay una fuente de agua esquisita, llamada por unos del Fierro y por otros de la Sierra, la cual produce en sus alrededores abundancia de berros, y dista 1 leg. de Veger. La laguna de Janda es una estension de terreno de 2 leg. de long. y una de lat., donde por espacio de algunos años, se han hecho costosísimos trabajos para disecarla, lo que no se ha conseguido del todo: hay en este sitio 5 cortijos con buenas casas de fáb. moderna; 3 puentes construidos con toda solidez, llamados San Fernando, San José y Sta. Cristina; el primero de un ojo de 16 varas de luz y 2 1/6 de zágita; el segundo con 8 ojos de especial arquitectura y sus compuertas para el desagüe de la laguna, y el tercero con 3 ojos y compuertas molineras para evitar la entrada de las aguas del Barbate y proporcionar la salida cuando convenga: se hallan ademas 6 alcantarillas

(*) Se da el nombre de bugeo á una porcion de terreno fangoso en tiempo de lluvias, donde se forman atolladeros: malisimos para la siembra en los dos estremos de la temperatura: buenisimos en tiempos medios.

para desaguar los sitios de avenidas por las quebradas y conducir las aguas á sus cañadas. Atravesando, desde la fuente del Fierro parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin, que cria chaparros, algunos acebuches y demas monte bajo, y siguiendo la vereda por entre dicha falda y la línea divisoria de la laguna, se encuentra la mojonera del térm. de Tarifa que dist. 2 leg. E. de Veger. En la falda del monte Retin hay varios manantiales de aguas dulces y herrumbrosas, que se emplean para la cura de algunas enfermedades: en el del Medio está la union de los 2 caminos que conducen á Tarifa; el que se ha descrito de verano, y de invierno el que atravesando el chaparral, sale á los cortijos de la Mesa-alta y Manzanete: seguidamente se pasa un poco de arbolado de acebuches, un pozo de abrevadero, los cortijos del Aguila y garganta de este nombre que se atraviesa 3 veces, cuyo nacimiento sale de Retin, donde hay un difícil y penoso camino por la cañada del monte en aquella direccion: á la parte S. de dicho monte, y á su salida, está la venta de Retin, y próxima otra mojonera de Tarifa que dist. 2 1/4 leg. de Veger. La salida de esta v. para Zahara, es por el puente de la Barca, y dejando á la izq. las huertas del Soto, se camina por el acebuchal de Manzanete y por los cortijos de la Mesa-baja, encontrándose en seguida un pozo de abrevadero, atravesada la albina de Manzanete, se pasa por las lomas del mismo nombre y el Charco-dulce, por las deh. de Barbate y de Casma, y por la falda S. de Retin, que da vista al Estrecho de Gibraltar. Hasta llegar á Zahara, que dist. 3 leg. de Veger hácia el SE., no se encuentra nada notable: Zahara es una reunion de edificios bastante considerable, donde se custodian las embarcaciones, útiles y artes con que se hace la pesca de atunes en la temporada de mayo á julio, y en cuyo sitio se cala todos los años la almadraba. Saliendo de Veger para el pueblecito de *Barbate*, que dist. 2 leg. al S., se encuentra á dist. de 1/2 leg. el santuario de la Virgen de la Oliva, y una gran ribera de huertas y olivares: tambien hay una escelente fuente llamada del Viejo; pero en pasando de este sitio hasta llegar á la referida poblacioncita, todo es arenales incómodos y pesados. Su vecindario será como de unos 50 vec. que se ejercitan en la pesca: tienen ermita, ventorrillo y una barquita con remos, con la que pasan la gente de un lado á otro de la desembocadura del r., para ir á Zahara y á Tarifa. A la salida de Veger para Medina, existen, al pie de su calzada del N., 2 alcantarillas por donde corren las aguas del riego de las huertas, dejando á der. é izq. muchos mimbrales, y encontrándose una alcantarilla tendida sobre un arroyuelo de invierno, que desagua en el Barbate; pasada esta, y dirigiéndose por las faldas de las sierras altas del Abejorruco, que son peñascosas y se nombran las peñas de Soria, se sale á la campiña dejando á la der. las huertas del Librero, despues de las cuales se encuentra el chaparral del Boyar y el arroyo del Cabra-higo, que se vadea: luego siguen los cortijos de Cantarrana, donde hay un pozo de abrevadero, y á 1/2 leg. de este sitio la mojonera de Medina, que dist. 2 leg. al N. de Veger. Hasta el arroyo de Cabrahigo, es comun el camino de Medina y Alcalá; y para ir á este punto se dirige á la der. y se atraviesa el acebuchal de Malabrigo, hasta llegar á los molinos de Cucarrete: despues se pasa por dentro del monte de la Espartina, que dista 1/2 leg. de Mal-abrigo, y á su salida se va hácia la Mesa-alta de Casas-Viejas, en cuya falda hay una fuente mal cuidada: á su bajada para entrar en la vega de los Aguijones se vadea el r. Alamo: atravesada esta se entra en una cañada de monte alto y bajo con el mismo nombre, siendo su longitud de 3/4 de leg.; y á su salida empieza la tierra llana de varios cortijos techados con castañuela, cruzándose un arroyo que conduce una cañada formada por riscos y peñones: hasta llegar á Alcalá hay una vereda muy difícil y trabajosa, y se andan 5 leg. al NE. Otro camino hay para ir á Medina en el verano, el cual se dirige desde las alcantarillas de la calzada del N. hácia el prado de Cañada-ancha, pasa por la linde del Donadío del Mayorazgo, y continua en la direccion de las tierras de Nájara, dist. una leg. de Veger: en seguida se encuentra un pozo grande, pero salobre, habiendo en la falda de la Mesa-alta de Nájara una fuente de muy buenas aguas, y á continuacion la vega del mismo nombre con buenas tierras de labor, 2 arroyos que se pasan por vado y el pozo de abrevadero llamado Matanza: poco dist. está la mojonera de Medina, á 2 leg. de Veger, en la direccion del S. al N. El camino de Veger para Chiclana sale por la calzada de los molinos, y dejando á su pie las huertas, sigue inmediato á los vallados hasta encontrar los llanos de la Muela: en sus faldas hay un arroyo con el nombre de la Saladilla, que corre en todo tiempo. Dichos llanos son de tierras areniscas y no crian mas que abulagas y palmas; si bien hace poco tiempo se han plantado algunos pagos de viña y establecido 2 lagares, siendo la uva buena para el verdeo, pero muy mala para pisar: pasados dichos llanos, se desciende por una gran loma, que llaman la Cuesta-ajustada, y á su pie corre un pequeño arroyo de invierno: se sale á la campiña y se llega hasta el Salado que viene de Medina, el cual pasando por Conil desemboca en el Océano, y es el lim. de los térm. de Veger y Conil, que por esta parte tiene 2 leg. En este camino, y 1 1/2 leg. dist. de Chiclana, está el bosque espeso llamado Boca-abajo, que es muy mal paso, por la frecuencia con que allí se hacen robos. El camino de Vejer á Conil, tiene comun con el de Chiclana hasta los llanos de la Muela, y se sigue en la direccion de la Cañada de la Higuera, donde hay una fuente y 2 pozos de abrevadero: desde dicha cañada se dirige la vereda por tierras de Campiña, y próximo al pueblo se pasa el Salado de Conil.

El térm. de Tarifa es uno de los que mas prod. tienen en la prov.; sus cereales, frutas, hortalizas y ganados, abundan de tal manera, que hacen de ellos una grande esportacion: hay estensas y fértiles huertas y arboledas frutales, muchos y magníficos cortijos, deh. y montes de arbolado de construccion y carboneo, y escelentes canteras de piedra pizarrosa de enlosar. Tiene alguna pesquería y comercio de cabotaje, y gran tráfico en la conduccion de carbon, curtido y granos: las grandes vacadas que cria en sus montes, producen muy bueno y acreditado ganado para la lidia en las plazas: sus huertas llenan el mercado de Londres y Cádiz de la mas rica naranja que se conoce en España, siendo tanta la abundancia, que hay año que un millar vale 40 rs. Pero como esta c. está sit. en lo mas angosto del Estrecho de Gibraltar, la combate de tal modo y con tal furia el Levante, que tienen que cojer la fruta antes de madurarse, para evitar que el viento la caiga y maltrate. Es muy abundante y rico su pescado, y todos los años se establece en su playa la almadraba de bonitos, cuya ind. la ejerce una compañía de catalanes. Los principales montes son la sierra de la Luna, y una parte de la de Ojen, enlazadas entre sí y con los montes de Medina, los Barrios y Alcalá; Sierra del Medio, de Plata y San Bartolomé, estas 3 y principalmente las 2 últimas casi aisladas. Bañan este térm. los r. Rio-papel, Guadalmesí, de la Vega, Salado, Mastral, Valdevaqueros y Almodóvar.

La campiña de Algeciras, aunque muy reducida, tiene una muy buena ribera de huertas y mucho monte de construccion y carboneo: carece absolutamente de olivares, y las viñas son pocas. Nada mas decimos aquí, porque en el art. de Algeciras hemos hecho una estensa descripcion de su terr. El de San Roque es casi tan igual á él en estension y prod., que escepto la pesca y el tráfico de cabotage, puede decirse que es lo mismo en lo demas. Sin embargo, el de San Roque tiene una cosecha abundantísima de maiz, que falta al de Algeciras, y la prod. de cera y miel es algo mas considerable.

El térm. de los Barrios es bastante estenso y abundante con respecto á su pobl., pues su campiña da mucho mas de lo necesario para el consumo, y por lo mismo esporta á Algeciras un escesivo sobrante de trigo, maiz y semillas: tiene tambien muchas y buenas huertas y arboledas frutales, cuyo producto espende con mucho crédito en la plaza de Gibraltar y Algeciras: las viñas son escasas; pero sus montes tantos y tan frondosos que hay pocos térm. que cuenten mas con respecto á su estension: en ellos se cria de toda clase de ganados con abundancia; se saca mucho y buen carbon, de que se hace gran tráfico, y el producto de la miel y cera es considerable, por la multitud de colmenas que se cortan todos los años.

Cuarta seccion. Grande es la estension de las campiñas y montes del térm. de Jimena, dando aquellas una considerable cantidad de cereales, y estos maderas de construccion, aperos de labor, carbon y curtidos; si las viñas y olivares son escasos, es bien crecida la ribera de huertas y arbolados frutales, fertilizados con las aguas finísimas de sus sierras y con las del r. Guadiaro. Sus montes encierran mineral de hierro. El terr. de Grazalema está de mancomun para el aprovechamiento de sus montes y pastos con el de las v. de Ubrique, Villaluenga del Rosario y Benaocaz, por pertenecer los 4 en

señ. al duque de Arcos. Los terrenos que abraza este térm. comun, son de sierras ásperas y montuosas la mayor parte, con poquísima tierra de labor. La v. de Olvera es la que tiene mas térm. y de mejor calidad que los demas pueblos de la sierra que pertenecen á la prov.: las cord. de sus cerros y las estensas llanuras estan roturadas para la siembra de granos, para buenas suertes de viñas y crecido número de olivares: tiene tambien monte alto y bajo en abundancia, y mucho arbolado frutal. Casi las mismas prod. que Olvera dan los pueblecitos de su part. jud., pero en menor escala por lo reducido de sus térm.: todos cuentan con tierras de labor, montes y huertas, y con una actividad sin ejemplo, trafican en la conduccion de sus sobrantes y en la esportacion de lo que les falta. El duque de Medinaceli posee en el térm. de Algodonales, de este part., 9 deh. que son: la Nava, el Cerrillal, Comares, Madriguera, Canchal, las Casas, Chorreadero, Natera y del Alamo, abundantes de encinas, quejigos y monte bajo: las de la v. son: del Zapatero, Fuente de la Sierra, la Hermanilla, Juezcales, el Coto y el Castillejo, todas las cuales producen en abundancia encinas, algunos quejigos y alcornoques, y monte bajo en tierras de labor.

En la quinta seccion hemos colocado los presidios de Africa; pero como el térm. que estos tienen no es mas que el que abrazan sus fortificaciones esteriores, hasta las líneas mas avanzadas que estan bajo los fuegos de la plaza, poco podriamos decir aqui de la riqueza terr. de unos puntos, en que para la subsistencia de sus guarniciones, empleados y confinados, hay que remitir desde España casi todos los renglones necesarios á la vida; poco podriamos decir, repetimos, que no hubiera necesidad de reproducir al tratar de la descripcion de cada uno de dichos puntos. A ella remitimos á nuestros lectores.

Montes. Este precioso don de la naturaleza, que entre los muchos que ha concedido á esta prov., debiera de ser uno de los mas productivos y atendibles por lo necesario que es para la construccion de los buques de la armada y mercantes, edificios rústicos y urbanos y toda clase de aperos y útiles de la agricultura, se halla por desgracia en un estado lamentable de abandono, sin hacerse al arbolado el entresaco, limpia y rameo tan necesarios á su conservacion y fomento. Desde que la marina dejó de entender en este ramo, ó mas bien desde que empezó su decadencia, el estado de los montes es el mas lastimoso, y su cuidado solo consiste en el aprovechamiento de los frutos y pastos, del leñeo y carboneo de su ramage y de las cuantiosas cantidades que se toman por el arrendamiento de sus tierras. Nada absolutamente se invierte en su cuidado y fomento; y si apesar de la imperiosa necesidad que hay de atender á este utilísimo ramo, se deja continuar en el estado que tiene en el dia, no pasarán muchos años sin que se convierta todo en una inmensa y confusa maleza, y que desaparezcan los robustos árboles de construccion que aun nos quedan, si antes la mano destructora del hombre no reduce á cenizas un objeto que constantemente forma el blanco de sus miras ambiciosas ó de su perversidad: tan frecuentes son los acaecimientos de quemas que sufren los montes.

Por la descripcion que llevamos hecha del terr. de la prov., se comprende que el arbolado que crian sus numerosas sierras, montes y deh., consiste en alcornoques, acebuches, agracejos, álamos blancos y negros, alisos, algarrobos, chopos, encinas, fresnos, pinos, quejigos y sauces; y el del monte bajo en jara, carrascas y chaparros, lentiscos madroños y palmas. Pero su número es tan insignificante comparado con el de otras épocas, que parece increible haya venido á parar al lamentable estado en que se encuentra. He aqui el en que se hallaba el arbolado en varios pueblos de la prov. en 1754, segun los datos oficiales de aquella época.

Arbolado, con distincion de especies y clases, que contenian en 1754 los 23 pueblos que á continuacion se espresan de la prov. de Cadiz.

PUEBLOS.	Acebuches.	Agracejos	Alamos blancos	Alamos negros	Alisos	Alcornoques.	Algarrobos	Almeces.	Chopos.	Encinas.	Fresnos	Nogales.	Pinos.	Quejigos.	TOTAL.
Alcalá de los Gazules.	120728	»	742	498	102,949	2361502	»	»	»	»	3307	74	»	701565	3.291,365
Algeciras, San Roque y los Barrios.	»	191985	2540	»	14,532	826367	»	»	»	»	7750	»	300	362354	1.405,828
Arcos.	15311	»	148	3715	»	121121	»	»	9	8625	23	93	97931	40309	287,285
Benaocaz.	»	»	8	223	»	4100	»	»	404	37767	214	72	»	11447	54,235
Bosque (Sta. Maria Guadalupe del)	»	»	»	»	»	58	»	»	90	635	»	151	»	34391	35,325
Castellar.	»	4064	111	18	81,563	121261	»	»	»	»	2410	»	»	537775	747,202
Conil.	»	»	»	»	»	788	»	»	»	»	»	»	600	»	1,388
Chipiona.	»	»	»	3	»	450	»	»	»	»	»	»	251900	»	252,353
Córtes.	»	»	»	1066	5,050	2707237	»	»	64	31918	»	49	»	1194335	3.939,719
Grazalema.	»	»	34	26	»	44811	29691	10	547	69668	159	351	1195	75226	221,718
Jerez.	1290675	»	10370	6980	10,712	15412591	»	»	»	3138340	48	6012	163632	772245	20.811,605
Jimena.	»	510840	»	»	6,124	2405926	»	»	»	»	92	»	»	1490959	4.413,941
Medina-Sidonia.	40911	7059	236	»	3,047	258816	»	»	»	»	180	»	»	22312	332,561
Puerto de Sta. Maria.	»	»	255	285	»	»	»	»	»	»	»	»	103515	»	104,055
Rota.	»	»	17	109	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	142
Sanlucar de Barrameda.	»	»	32	156	»	»	»	»	»	»	»	19	511702	»	511,909
Tarifa.	41906	»	»	»	1,064	155026	»	»	»	»	»	»	»	3230	201,226
Ubrique.	»	»	3	1115	»	53806	»	»	1959	30675	77	53	3	45397	133,088
Villamartin.	»	»	47	612	»	10723	»	2	727	36761	375	37	»	25204	74,488
Villaluenga.	»	»	»	»	»	6596	»	»	»	40819	»	»	»	3367	50,782
Veger.	117531	»	»	»	5,378	281256	»	»	»	»	»	»	»	»	404,165
Total.	1627062	713948	14543	14806	230,419	24772435	29691	12	3800	3395208	14635	6911	1130794	5320116	37.274,380

RESUMEN DEL ARBOLADO.

CLASES.	NUEVOS.	CRECIDOS.	VIEJOS.	MARCADOS.	TOTAL.
Acebuches	426,385	1.068,618	132,059	»	1.627,062
Agracejos	178,711	476,737	58,500	»	713,948
Alamos blancos	14,283	192	68	»	14,543
Alamos negros	13,582	1,074	150	»	14,806
Alisos	172,562	46,097	11,768	»	230,419
Alcornoques	9.566,031	13.606,813	1.598,107	1,484	24.772,435
Algarrobos	3,092	5,999	20,600	»	29,691
Almeses	4	8	»	»	12
Chopos	2,455	1,339	6	»	3,800
Encinas	3.067,098	261,383	66,727	»	3.395,208
Fresnos	10,558	3,262	815	»	14,635
Nogales	6,408	327	176	»	6,911
Pinos	978,139	95,591	57,064	»	1.130,794
Quejigos	2.000,208	2.518,482	782,620	18,806	5.320,116
Total	16.439,516	18.085,922	2.728,652	20,290	37.274,380

Pues veamos ahora, apesar de la escesiva abundancia y frondosidad en que parece está el arbolado de la prov., cual es su sit. verdadera; y para que desde luego resalte la certeza de lo que acaba mos de manifestar acerca de su decadencia, damos á continuacion un detall por pueblos, de los codos cúbicos de madera gruesa para construccion de buques mayores y de los pies de árboles menores con que se puede contar para los buques pequeños, edificios rústicos y urbanos, y demas usos de la agricultura é industria.

Del térm. de Jerez, apesar de sus grandes y espesos montes y del crecido número de árboles que hay en su estenso terr., no podrá contarse al presente mas que con algunos 6,000 codos cúbicos de madera de construccion, y con unos 40,000 pies de árboles menores.

El de Arcos no puede dar maderas para construccion de buques mayores, y solo para la de menores habrá unos 4,000 árboles.

El arbolado de los partidos de Olvera y Grazalema, está dedicado esclusivamente á la manutencion de numerosas piaras de cerdos que pastan en sus montes; cuya circunstancia influye poderosamente para que ni se guien, entresaquen y limpien cual corresponde, para el aprovechamiento de maderas, porque el interés está en el fruto que producen: por tanto estos abundantes montes, apenas podrán dar 1,000 codos cúbicos de madera de construccion y 13 pies de árboles menores.

Los montes de Medina y Veger, bastante pobres en maderas de construccion de buques mayores, cuentan sin embargo un regular arbolado para los demas usos; asi que puede regularse que tendrán unos 1,000 codos cúbicos de madera y unos 14,000 pies de árboles menores.

El arbolado de la sierra de Alcalá, aunque no tan abundante como el que produce Jerez, es de bastante robustez, y con particularidad el quejigo: reunirá para la construccion de buques mayores unos 2,000 á 2,500 codos cúbicos de madera y como 10,000 árboles menores.

La sierra de Algeciras y sus deh. son bastante regulares de arbolado, y se hallarán en ellas unos 2,000 codos cúbicos de madera grueso y unos 4,000 pies de árboles menores.

Las deh. de los Barrios, sumamente abundantes en alcornoques, no son mas que regulares en quejigos; pero siempre darán unos 3,000 codos cúbicos de madera de arbolado grueso y 5,000 pies de árboles menores.

Los montes de Castellar que pueden considerarse como los mas abundantes de la prov., con respecto á la estension de sus deh., y á la robustez de su arbolado, tendrán para madera de construccion de buques mayores unos 8,000 codos cúbicos, 15,000 pies de árboles menores.

La madera de construccion con que puede contarse de los abundantes y frondosos montes de Jimena, será como 15,000 codos cúbicos de madera y mas de 30,000 pies de arboles menores. Pero apesar de esta abundancia, sale muy costoso el corte, por lo pendiente y trabajoso de la sierra, y la grande dificultad que hay para abrir los carriles que deben servir á la conduccion de las maderas.

Para poder dar á todo el arbolado de la prov. el fomento que tan imperiosamente reclama su lamentable estado, seria necesario poner desde luego al frente de este vasto y rico ramo, hombres inteligentes y de providad conocida, que promoviendo inmediatamente las limpias, entresacas, guias y rameos, que tanta falta estan haciendo, adquirieran los árboles la robustez y figura que necesita la construccion de los buques mayores. Los inmensos aprovechamientos que dan los montes bien administrados, producirian fondos suficientes para su conservacion, fomento y pago de sus empleados: dichos aprovechamientos son, las ventas de sus curtidos, frutos, entresacas y rameos, que rinden cantidades considerables y debieran formar esclusivamente un fondo para dedicarlo solo á este interesante objeto.

Rios y arroyos. Muchos son los que bañan la prov., llevando á sus tierras la prodigiosa fertilidad que las caracteriza, y ya hemos mencionado algunos. El r. *Guadiaro*, que como digimos, forma el lim. meridional, procede de la prov. de Málaga, y tocando en el tèrm. de Jimena, se le junta el r. *Genal* que viene de la Alpujarra ó Serrania de Ronda; costea tambien el terr. de Jimena, hasta entrar en el anterior, sirviendo como él de lim. á la prov. Ademas hay en esta, procediendo de E. á O. por el orden mismo en que se encuentran, los r. y arroyos de que vamos á ocuparnos. El *Guadarranque* que tambien se denomina *Jimena*, toma uno de sus ramales al pie del monte de Gausin, otro en Castellar y las aguas de varios arroyos y gargantas de la sierra de Jimena; entra en la prov. por el térm. de esta villa, pasa por el de los Barrios, y entra en el de San Roque, donde termina en el mar, leg. y 1/2 al E. de Algeciras: tiene una barca cerca de la desembocadura, en el camino que conduce de esta c. á Gibraltar, y recibe el arroyo Boca-leones, que tiene su nacimiento cerca de la Venta de Games y la garganta de la Negra que nace en la deh. distante 3 leg. al SE. de Alcalá. El *Palmones*, cuyo origen se halla en varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la serrania de Ronda y especialmente en el ramal que nace en Multa, dist. 3 1/2 leg. de los Barrios, pasa por el térm. de esta v., por entre los de Algeciras y San Roque, y por la pequeña aldea que toma su nombre; terminando en el mar una leg. al E. de Algeciras. En el terr. de los Barrios tiene 3 vados: el primero hácia la parte superior, nombrado del Moral, el segundo de la Grulla, y el tercero de las piedras; un puente en el mismo término y una barca junto á la desembocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar. Recibe el arroyo Botafuego cuyo ori-

gen está mas arriba del molino de las Cuevas en la sierra de Algeciras, pasa por los caminos nuevo y viejo de esta c. á los Barrios, terminando en dicho Palmones por la pasada de la Grulla; el arroyo Cañas que nace en la sierra de Rompe-coche térm. de los Barrios; la garganta de este mismo nombre, que nace en la sierra de Algeciras, uniéndosele cerca del ventorrillo Polvorilla, la garganta Ramos, procedente de la sierra referida; la de Juan-azul que se forma en la misma, y la de Raudal mas arriba del molino de su nombre en la sierra de Algeciras. *Rio de la Miel*: arroyo que toma su origen en el térm. de Algeciras, pasa por un molino de cobre, y junto á la c. por un pequeño puente, y termina en el mar sobre la espiga del embarcadero de la misma, por el lado del O. *Arroyo de los Guijos*, nombrado tambien el *Picaro*, nace en el térm. de Algeciras y termina en el mar 1/2 l. al O. de la misma. El *Guadalmesi*, torrente caudaloso que se forma en el térm. de Tarifa, de varias gargantas y arroyos de la sierra de Algeciras, viene culebreando por entre terreno muy quebrado, y atravesando el camino de Tarifa á Algeciras, desagua en el estrecho de Gibraltar, mas de una leg. al E. de la primera de estas dos ciudades, despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y regado un pago de huertas por medio de simples acequias que lo sangran. *Arroyo de Tarifa* ó sea *Rio-papel:* nace en el propio térm. y fenece en el mar atravesando por medio de la c. *Rio de la Vega*: tiene su origen en el térm. de Tarifa, pasa por dos molinos y por un pequeño puente del camino que va de Tarifa á Cádiz y termina en el mar un cuardo de leg. al O. de la c. *Salado de Tarifa*: pequeño r. célebre por la sangrienta derrota de Abul-Tacen en 1340; se forma en el térm. de la misma, pasa por 2 puentes y termina en el mar 1/2 leg. á O. de la pobl., reuniéndose en la misma desembocadura con el *Mastral*. Este r. formado por los de *Jara y Puerto llano*, que nacen en el térm. de Tarifa y pasan cada uno por varios molinos, regando por medio de acequias un pago de huertas, despues de reunidos ya con el nombre de Mastral, da impulso á otros molinos, le cruza un puente en el camino de Cadiz y termina en el mar 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el anterior como se ha dicho. Tambien tiene su origen en el térm. de la c. que acabamos de nombrar, leg. y 1/2 al O. de la cual desagua en el mar, el arroyo *Valdevaqueros*, cuyo puente en el camino de Cadiz se halla derruido. El r. *Barbate* de que se habló en el art. de *Alcalá de los Gazules* (V.), pasa por Huertas-perdidas, térm. de Jerez, atraviesa el camino de Paterna á Córtes, pasa por cerca de Alcalá, Casas viejas y Veger, y desagua en el Occeano por junto al pueblo de su nombre: tiene ademas de los puentes mencionados en dicho art. una barca cerca de su desembocadura en el mar, y delante de ella una barra formada por un arrecife natural de rocas: sirve de desagüe á la laguna de Janda, y es navegable hasta la inmediacion del molino sit. al pie de la v. de Veger, hasta cuyo punto suben los buques costeros para la carga y descarga. Desaguan en este r. el *Alamo* (V.), el riach. Alberite, que nace de los manantiales del Cuervo térm. de Alcalá y atraviesa la Majada Verde, recogiendo las aguas de las gargantas Carrisosa, Escareruela, Estudiante (que lleva embebidas la de Breñuela y Laurel), Jantor y Peguera; los de Celemin y Rocinejo, y las gargantas Camacha, Cermeño, Cuervo, del Piojo, Sanona y del Torero. En el Alamo desaguan, ademas de la garganta y riach. mencionados en su art., la llamada Agua dulce, que nace á 1/4 leg. de Alcalá de los Gazules, en las Dehesillas y pasa por el Yeso del Esparragal; el arroyo Algarejo, que formándose en la mesa alta de Medina pasa por los cortijos de Alburejo, y los Cristos; las gargantas Fraja, Huevo, del Medio, de las Horas, Pajarete y Picacho, y los arroyos, Esparraguera, Tonalejo y Gato, que describirémos en sus respectivos art. La mencionada laguna de Janda tiene mas de una leg. de estension de E. á O., y casi otro tanto de N. á S.; ocupa los térm. de Tarifa, Veger y Medina, y se forma con las aguas de los r. Almodovar y Celemin. El primero de estos nace en el térm. de Tarifa y entra en la laguna por la parte del E.: el segundo se forma de la reunion de algunas gargantas que vienen de los térm. de Arcos de la Frontera y Alcalá de los Gazules; entra en el de Medina-Sidonia, pasa por un puente y varios molinos, y deposita sus aguas en la laguna por la parte del N. El *Salado de Conil* tiene su origen de varios arroyuelos del cerro de la Espartosa, térm. de Medina-Sidonia, pasa por el Lanchar y desagua en el Occéano á un tiro de fusil de Conil: el agua del mar se interna por las mareas á mas de 1/2 leg. y lo hace mas crecido. *Santipetri*: r. ó mas bien caño de agua del mar que la recibe del Occéano, por la parte del S. de San Fernando ó isla de Leon, y camina hasta encontrarse por el N. con la bahia de Cadiz bañando el arsenal de la Carraca. Es navegable en toda su long. que será de unas 10 millas, pues tiene mas de 200 varas de anchura en su mayor estension: salen de él muchos ramales ó caños hácia diferentes embarcaderos; surte de agua á muchas salinas; da movimiento á 6 molinos harineros y pasa por el célebre puente Suazo: delante del sitio por donde entra el agua del Occéano, se halla el promontorio y cast. llamado tambien de Santi Petri. El *Arillo* entra, como se dijo en su art., de la bahia de Cadiz, da movimiento al hermoso molino de 14 piedras, quedando encerradas en las salinas sus aguas, que entran por las mareas. Tambien entra de la bahia de Cadiz el *Trocadero*, caño grande salado que circunda una considerable porcion de terreno en punta saliente hácia dicha bahia, cuyo terreno coresponde á puerto Real, de que dista una leg.: tiene 2 salidas que forman una Y; el ramal de la derecha es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto-Real, y el de la izquierda no lo es mas que hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en las pleamares puedan pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones de terreno de que se compone el Trocadero. El arroyo *Salado de Medina* se forma en el sitio del Agraviado, dist. una leg. de Medina-Sidonia, y atravesando casi de N. á S. su campiña, pasa por las huertas del Fontanar, por entre la Banda y Chiclana, y desagua en el r. Santi petri, despues de recibir la garganta Machorro, cuyo origen se halla en el cerro del Cernícalo á una leg. de Medina, y el arroyo Zarza, que nace en el cortijo del Comandante á una y 1/2 leg. de Paterna. El r. *San Pedro*, que es salado, entra de la bahia de Cádiz por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. Maria, atraviesa el arrecife de Puerto-Real á esta última c. por un puente colgante concluido este mismo año (1846), da movimiento á un molino harinero y tiene comunicacion con el Guadalete por medio de un estrecho ramal. El *Guadalete* se forma de 3 ramales principales á que tambien llaman r.: el de *Otvera*, el de *Algodonales* y el *Majaceite*: el primero, principal afluente, nace en la sierra de la Imagen, hácia el S., pasa por el camino de Olvera á Algodonales, Grazalema y Ronda, y sigue hácia Villamartin á formar dicho Guadalete. El Algodonales se forma de los principales ramales siguientes: uno en los batanes de Grazalema, otro en el monte Prieto mas arriba de la huerta de Arroyo molino; otro en Bocaleones en la sierra del Pinar, y otro en la fuente alta de Algodonales; cuyos ramales reunidos toman el nombre de esta v. por pasar á su inmediacion. El Majaceite, cuyo origen se halla tambien en la sierra del Pinar, tiene como principales ramales el de Ubrique y el del Bosque; recibe muchas gargantas de las sierras y varios arroyos y manantiales de todo aquel terr., y en todo su lleno se reune con el Guadalete á 1 1/2 leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado cerca de 9 leg. por entre sierras, deh. y campiñas. Reunidos estos 3 brazos en los que desaguan muchos arroyos y gargantas que despues mencionaremos, pasa el r. madre por cerca de Villamartin, Bornos, Arcos, por la Cartuja de Jerez y desemboca en la bahia de Cadiz por el puerto de Santa Maria. El Majaceite recoge las aguas del arroyo Benamahoma, que nace en la sierra del Pinar en el Puerto de Monte Jaque y pasa por las huertas de su nombre, la caudalosa garganta *Caballo* (V.); la de Barrancos, que se forma en el olivar de su nombre, en el térm. de Arcos y corre muy corta dist.; la de Bogas, que tiene su principio en la boca de la Fox, térm. de Jerez y pasa por la deh. de Palmetin la de Charcones, que nace en la sierra de Picado-alto, pasa por cerca de Algar y recibe las de Astillero y Negros; la de Valle, que nace en los llanos de su nombre; el arroyo *Cabañas* y el *Salado* de *Paterna* (V.). En los otros 2 ramales Olvera y Algodonales, que se reunen hácia Villamartin, ó lo que es lo mismo unas 5 1/2 leg. antes de verificarlo el Majaceite, desembocan el arroyo Adelfoso, que nace cerca de Torre-Alhaquime y pasa por el camino de Algodonales á Olvera; el arroyo Batan, que pasa por el mismo camino naciendo principalmente en la fuente alta de Algodonales; el Bermejo, cuyo origen se halla en el Gastor, pasa por el cortijo de las columnas, atraviesa el camino de Algodonales á este pueblecito y termina en el Guadalete por el

peñon de Safamagon; por último, recibe este r. las gargantas, Comares, que lleva embebido el arroyo Zorra, la de Sotillo y los arroyos Dulce, Gato, Gibalbin ú Hondo, Guacharica, en el que desagua Fuensanta, Charcos, Jara, Gesal, Regantio, Salado de Arcos y Tempul. El arroyo *Angostura*, que tiene su origen cerca del Cortijo-nuevo á una leg. del Gastor, pasa por el puerto de la Angostura y desagua en el arroyo de los Yesos, donde se hacen frecuentes robos. El Guadalete, que como los demas que le componen, pasa por algunas huertas y muchos molinos en los térm. de su tránsito, tiene 4 barcas en el de Jerez, que procediendo de arriba á abajo, son; la de la Angostura, en el camino de Jerez á Arcos; la de Berlanga, en el de Jerez á Algar; la del Alamillo, en el de Jerez á Paterna, y la de Florinda, en el de Jerez á Puerto Real. Pasa tambien por 3 puentes: uno de mamposteria en el camino de Jerez á Arcos; otro de silleria en el de Jerez á Medina, y otro colgante concluido este mismo año en el Puerto de Santa Maria, para la carretera general de Madrid á Cadiz: es navegable por el espacio de 2 leg. hasta el sitio llamado el Portal, 3/4 de leg. dist. de Jerez, y aun suelen subir los buques una leg. mas, hasta el puente de la Cartuja: delante de la desembocadura tiene una gran barra, á veces peligrosa, en razon á lo que se mueve y varia con los temporales, por estar compuesta de menuda arena. *Salado de Rota*: recibe agua de los arroyos de Paparratones, de la Pernita, del Baes, del Zapatero, del Cerro de Juan del Castillo y de otras vertientes de terrenos altos inmediatos á Rota, y desagua en el Occéano, por entre el pueblo y el Puerto de Santa Maria: tiene un puente en el camino del Puerto á Sanlucar, y en la desembocadura una barquita de remos para pasar los viajantes en las crecientes del mar, que se internan bastante. El Paparratones, primero de los que hemos dicho forman el Salado de Rota, nace en la sierra baja de San Cristobal, atraviesa el camino que va del Puerto á Sanlucar, y antes de desaguar en el Salado atraviesa por tierras de labor y viñas. La Pernita, se forma en el invierno de las vertientes de la misma sierra de San Cristobal y atraviesa por alcantarilla el arrecife de Sanlucar. El Baes se forma en los pozos del Duque de unos manantiales que alli brotan: los otros 2 son insignificantes. El caudaloso *Guadalquivir*, entra en la prov., procedente de la de Sevilla y toca por el N. en el térm. de Sanlucar de Barrameda, sirviendo alli de límite á la prov. de Cádiz, que separa del ant. condado de Niebla, hoy prov. de Huelva. En su corto curso por el terr. de que tratamos, recibe los arroyos Hondo, Salitre y San Anton: el primero nace en la sierra baja de San Cristobal, atraviesa el camino de Jerez á Sanlucar, pasa por el Barroso, por el cortijo de la Florida, y desagua en la cortadura de dicho r.: el segundo nace cerca de la v. de Espera y atraviesa la carretera general que va á Madrid: el San Anton tiene su origen en Huebo-blanco 1/4 de leg. al E. de Sanlucar de Barrameda, surte de agua á varias fuentes públicas, riega algunas huertas, da impulso á 2 molinos harineros, y entra en el Guadalquivir muy inmediato á la ciudad.

Canales de riego. En esta prov. no existen canales de esta especie, ni sabemos que exista ni haya existido proyecto alguno con este objeto. Si hay algun pensamiento de obras de esta clase, es bajo el concepto de mejoras en las conducciones de aguas; y como tal puede considerarse el proyecto de un canal lateral al Guadalete, y una darsena en el Puerto de Sta. Maria, con el objeto de evitar, en el tráfico que se hace por este r., los perjuicios que ocasiona su barra á la navegacion y hacer aquel al mismo tiempo con mas comodidad. Propuesto al Gobierno este proyecto, concedió á sus autores en 18 de agosto de 1845, la autorizacion necesaria para la formacion de una compañia anónima que se encargase de la ejecucion, lo cual hasta ahora no ha tenido lugar.

Existe tambien otro pensamiento de un canal navegable desde la bahia de Cadiz á Chiclana, pasando por San Fernando. El objeto de este canal, es facilitar el tráfico por agua entre estas tres pobl., para lo cual presenta reconocidas ventajas el indicado proyecto, promovido por una empresa, que ha pedido al Gobierno la autorizacion conveniente para la ejecucion de la obra.

Entre estos proyectos puede á la vez tener lugar el desecamiento de la mencionada laguna de Janda, de que se encargó una compañia anónima con autorizacion del Gobierno, mediante las concesiones que le hizo este y de las cuales está en posesion hace años, sin que hasta el dia haya conseguido llenar cumplidamente su objeto.

A esta clase de obras puede agregarse la de un dique de construccion y de carena, que acaba de construirse bajo un nuevo sistema en la bahia de Cadiz, y sitio del Trocadero, el cual ha ejecutado por su cuenta con la autorizacion competente del Gobierno, una compañia anónima del comercio de Cadiz. En el art. de la bahia daremos mas pormenores de esta obra.

Hay ademas en la prov. una multitud de fuentes y veneros de aguas minerales, salinas, ferruginosas, sulfurosas y acídulas, de las cuales se pudiera sacar gran partido para la curacion de varias enfermedades; pero solo son generalmente conocidas y gozan de celebridad y concurrencia para tomadas en bebidas tres fuentes ferruginosas de Sanlucar de Barrameda; 7 acídulas á las inmediaciones del conv. del Cuervo, 5 leg. de Medina-Sidonia, de entre las 50 fuentes que hay en aquel parage: y para baños 4 fuentes, 2 ferruginosas y 2 sulfurosas de Chiclana; la sulfurosa de Casares; las 2 acídulas de Paterna, y otra de la misma clase en el cast. de Gigonza, 5 leg. de Jerez de la Frontera; las cuales, y especialmente las de Casares y Chiclana, se usan tambien en bebida. De las mencionadas en el térm. de Medina, es abundantisima la que se halla en el huerto de la Herrumbrosa, por la clase del manantial; y acuden con afan los enfermos á beberla, para curarse de fiebres y obstrucciones. En la sierra de Pasada-Blanca, térm. de Jerez, es notable el mencionado manantial sulfuroso de aquel nombre, donde concurren á bañarse y beber sus aguas muchos enfermos.

Costa. Aunque la de la prov. de Cádiz en el Occéano, principia en la punta llamada de Chipiona, ó sea la desembocadura del r. Guadalquivir, vamos á tomar su descripcion desde un poco mas arriba, en la prov. de Huelva, á fin de dar una idea de los puntos y bajos que forman la entrada de la c. de Sanlúcar de Barrameda, primera pobl. de la prov. de Cadiz, que se halla pasado dicho r. Empezaremos por la torre de *San Jacinto*, edificada no lejos de su desembocadura en el mar; advirtiendo, que si tomamos estos minuciosos detalles de la obra del Sr. Tofiño, para no privar de ellos á nuestros lectores, y apesar de las pequeñas variaciones que el transcurso del tiempo ha podido presentar, es por conocer que, aunque han transcurrido mas de 50 años que este sabio marino produjo en ella sus observaciones, no cabe trastorno alguno en los objetos inmutables, habiendo sido hechas, como lo fueron aquellas, con el mayor cuidado y exactitud; y sobre todo, porque no se han hecho determinaciones mas modernas. Pero todos los marinos saben bien que, si por Real órden tienen que llevar siempre el derrotero, habrán de valerse para la entrada de los puertos que ofrecen dificultad, de los prácticos que hay en ellos con este destino, los cuales estan obligados á dirigir todo buque, sea nacional ó estrangero, con la mayor seguridad y resguardo de los bajos y altos fondos, para cuyo objeto tienen ya muy distintas marcas y enfilaciones de las que prescribe la obra mencionada. En la descripcion de la importante bahia de Cadiz, nos valdremos de los modernos datos que acabamos de recibir de nuestros ilustrados corresponsales de la isla gaditana.

Al S. 24° E. de la torre del Salabal, dist. 1 leg., está la de San Jacinto, entre mogotes de arena y como a tres cables de la orilla, que forma la punta del mismo nombre, la cual es el principio sep. de la boca del mencionado Guadalquivir: desde cuya punta, dirigiéndose la costa para el E., va á formar otra llamada del Malandar, que viene á estar estrechando el r. por el frente de la mediania de Sanlucar. De la punta de San Jacinto sale un placer al OSO. con una milla de estension y media de ancho, con seis pies de fondo por unas partes, y por otras vela en baja mar, al cual llaman el placer del Cabo. Al SO. 1/4 O. de la torre de San Jacinto, dist. 1 1/2 milla, hay un placer de piedras de grande estension, llamado de Juan Pul; que tiene por partes 7 pies de fondo, y es el bajo que mas estrecha la barra de Sanlucar. Al OSO., de la propia torre, dist. 2 millas, se halla otro bajo de piedras, menor que el anterior, nombrado la Pabona, con el mismo fondo que aquel. Al mismo rumbo, 1/2 milla mas dist., se encuentra otro bajo de piedras, mas chico aun que el antecedente y llaman el Picacho, el cual vela en baja mar.

Al S. 34° O. de la punta de San Jacinto, dist. 4 millas lar-

gas, está la punta de Chipiona, por lat. N. 36° 44' 18", y es el principio meridional de la boca del r. Guadalquivir, la cual es rasa y de piedras con restinga hácia el ONO., con estension de menos de 1 milla y la nombran el Perro. A la parte N. de la punta de Chipiana hay unos corrales de pesqueria, y como á 2 millas al O. se halla lo mas N. del bajo del Sabinal, cuya punta meridional figura al S. 63° O. del propio punto: este bajo tendrá de estension como una milla, tendido NO. 1/4 N. y al contrario, y se descubre en baja mar; pero en pleamar se cubre todo, y rompe con cualquiera marejada. Por su parte del O. próximo á él hay 5 brazas de fondo, y por la de tierra, no obstante de hallarse otros bajos entre él y el arrecife del Perro, que igualmente rompe, dejan canalizos con 1 1/2 brazas de fondo, y solo con mucha práctica se puede pasar por ellos. Al N. 48° E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de Montigos, rasa y de piedras con restinga hácia el N. de mas de una milla de largo. Poco dist. de su estremo, se encuentra un bajito que llaman la Galonera. Al N. 63° 30' E., dist. 1/2 leg. de la punta de Montigos, el cast. del Espíritu Santo, sobre una punta de mediana altura, que con dos resaltos acaba en punta baja, y tiene el propio nombre; todo de tierra colorada á la orilla y con pinos en la cumbre. Entre esta y la anterior, hace la costa ensenada con poco fondo y hay varios corrales para la pesca. De la punta del Espíritu Santo al N. 20° E. y dist. de 2/3 de milla, sale una restinga de piedras que nombran el muelle; y al N. 26° O. á mayor dist., otra con el nombre del Banquete, partiendo de los estremos de estos arrecifes, el veril del placer del S. de la barra que va á unirse á la Galonera y al estremo de la restinga de punta de Montigos. Al N. 56° E. de la del Espíritu Santo, dist. de 2 leg., se halla parte O. del puertecito de *Bonanza* (V.), principiando en este espacio, como á 1/2 milla de la punta, el estremo meridional de la c. de Sanlucar de Barrameda.

Hecha descripcion de todos los bajos que forman la entrada de esta ciudad por las dos espresadas puntas de San Jacinto y de Chipiona, se comprenderá que los que estan á la parte del N., son (de fuera para la punta de San Jacinto) los bajos de la Pabona, el de Juan Pul, y el placer del Cabo; y los de la punta del S. del canal, el estremo de la restinga que sale de la punta de Montigos, la Galonera, el Banquete, el Muelle, la Riza, que está á su N., y la Riceta, que con la punta del Malandar de la otra parte, forman lo mas estrecho de la *canal*. Esta es el mayor canalizo de los mas ó menos estrechos que dejan en la barra de Sanlucar los espresados bajos, y por el cual pasan las embarcaciones mayores que se internan en el r.: tiene la canal de 4 1/2 á 5 brazas de fondo en las pleamares de los novilunios y plenilunios y solo de 2 1/2 á 3 en las bajamares; por lo que se requiere mucha práctica para pasar esta barra sin ninguna esposicion: asi es que, en el puerto hay suficiente número de prácticos para este objeto.

Para entrar en Sanlucar se debe advertir sobre lo que ya hemos dicho, que en los dias de conjuncion y oposicion en baja mar hay 2 1/2 á 3 brazas de fondo, y en pleamar 4 1/2 á 5, de calidad cascajo, y que en dichos dias de novilunio y plenilunio sucede la pleamar á las 3 de la tarde. Se tendrá asi mismo presente, que entre dicha c. y el puerto de Bonanza, hay, algo dist. de la playa, un ex-convento grande, llamado de San Gerónimo, fácil de distinguir, por ser el edificio mayor que se encuentra por aquellas inmediaciones. Este ex convento se debe enfilar con la sierra de Gibalbin, que está tierra adentro, tendida de N. á S. formando cuatro picachos: el mas al N. de ellos demora respecto á dicho edificio al N. 81° E. y el mas al S. al N. 83° 30' E., y la sierra no se puede confundir con otras, por no haberlas. Por cualquiera de los cuatro picachos que se enfile el citado monast., se embocará el canal, y se seguirá esta enfilacion, hasta que el cast. del Espíritu Santo demore al SSE., que entonces gobernará al ESE. si hallase de 4 á 4 1/2 brazas de fondo, y si menos, gobernará del E. para el N., á fin de atracar la costa entre la torre de San Jacinto (que se halla fuera de la prov. civil que describimos, asi como la punta del Malandar próximo á aquella) y la punta del Malandar, la que se barajará á corta dist. por ser limpia, hasta estar al S. de la última y muy próximo á ella, que podrá seguir en demanda del puerto de Bonanza, donde dará fondo por 6 ó 7 brazas arena y lama, dist. de la costa del E. el tercio de la que hay entre ella y la del O. y se amarrará en dos, segun la direccion de la corriente: advirtiendo, que al E. de la punta del Malandar hay otro placerito de arena, poco saliente y con poco fondo. No se intentará con viento escaso entrar con embarcacion que cale mas de 15 pies, aunque sea pleamar, porque la estrechez del canal no permite bordear sino á embarcaciones menores. Deberá atenderse á las redes que los pescadores tienden en él, pues si se les enredan en el timon, pueden perder el gobierno y encallar. Por entre todos los bajos solo hay canalizos para embarcaciones pequeñas, y por fuera de ellos á la parte del O. se miden de 5 á 6 brazas de fondo arena y lama, que aumenta á proporcion que se va para fuera.

Al S. 9° 40' E. de la punta de Chipiona, y dist. de 1/2 leg., está la punta de las Corrales de Regla, que es rasa y de piedra con varios corrales de pesqueria que salen de la costa mas de 2 cables, ademas de hallarse todo sembrado de piedras por naturaleza hasta 1/3 de milla hácia el O. Entre estos dos puntos hace la costa un poco de ensenada con playa, en cuyo saco y próximo á la orilla, se halla el ex-conv. de Ntra. Sra. de Regla, desde la cual demora la casa del Alto de Beva al S. 72° 30' E. dist. una leg. Al S. 22° E. de la punta de los Corrales, pasadas 6 millas, está punta Candor, mediando entre ambas la punta de Meca y el cast. de la Almadraba: toda la costa es de playa, con algunas piedras á su proximidad. Punta Candor es una puntilla rasa de arena con restinga hácia el S., con estension de 1/2 leg. y se prolonga por la costa del E. hasta Rota, desde donde demora el estremo de dicho arrecife al SO.; y desde la punta Candor demora la casa de Beva, interpuesto el cast. de la Almadraba, al N. 12° E. La punta está en lat. N. 36° 37' 15". Al S. 62° E. de punta Candor, y dist. de 1 1/2 milla, se ve el muelle de Rota, que es sumamente chico y en pleamar atracan á él los barcos pequeños: por su parte del SSE. y O., hay algunas piedras que salen como 2 cables de dist., que unas velan y otras rompe la mar en ellas, por fuera de las cuales hay de 6 á 7 brazas, y de la restinga, que se dirige hácia la punta Candor, de 7 á 12 de fondo: sobre la misma restinga solo se miden de 7 á 14 pies en baja mar, siendo todo piedra, escepto algunos manchones de lama. Al N. 10° O. de Rota, dist. 2 leg., se halla sobre una alta loma y entre 2 casas grandes, (sin torre), la casa de Beva, con una torre cuadrada y chapitel, al N. 14° O. de la torre de San Sebastian de Cádiz; al S. 85° O. del cabezo del Moro de Ronda; al N. 54° O. de Medina, y al N. 50° 30' O. del Barrueco. Al S. 61° 30' E. de Rota, dist. 4 3/4 millas, está el cast. de Sta. Catalina, entre cuyos puntos se forma ensenada: en ella se encuentran el r. Salado y varios fuertes que se esplicarán en la descripcion de la *Bahia de Cádiz* (V.), que hacemos por separado.

Sobre los bancos de arena y escollos que defienden las costas de O. y N. de Cádiz, se construyeron el mencionado cast. de Sta. Catalina y el de San Sebastian, el cual se comunica con la c. por medio de una calzada abierta á pico. Este último cast., sit. por lat. N. 36° 31' 7" y por long. occidental del observatorio astronómico 00° 1' 22", se halla por tanto sobre una restinga baja de piedras, y en él se eleva una torre redonda con una gran linterna que se distingue desde 3 á 3 1/2 leg. de dist. de ella, cuando no hay luna, y menos cuando esta es muy clara, con cuya vista y la sonda se tiene conocimiento de la verdadera situacion en que se está. De la punta de San Sebastian sale una restinga de piedras hácia el OSO. con estension de media milla escasa, en la cual hay poco fondo para embarcaciones grandes, y por esto no se deberá pasar con navios á menor dist. de ella; pero con embarcaciones chicas, se podrá pasar á 2 cables de la punta si conviniese. Desde esta con direccion á la boca del r. de Santi-Petri sigue otra restinga de piedras con fondo bastante en la mayor parte de ella; pero en algunos parages hay poco fondo, que con la mar gruesa de fuera rompe, y por lo mismo no conviene aterrarse á esta costa, tanto que la torre de San Sebastian se enfile con Rota, sino que esta debe quedar muy abierta, ó que la torre demore al NNO. 5° N. corregido; y estando á media leg. de San Sebastian, se deberá poner la torre al N. para librarse de un rompiente que está al S. 19° 35' NE. de la linterna, dist. una milla escasa. Al S. 35° 56' E. dist. 5 1/10 millas del cast. y linterna de San Sebastian, se halla Torre gorda, sit. en un altito de arena: es redonda y tiene bateria á su pie. Entre estos dos puntos es la costa muy baja con playa y piedras, á las que nombran el arrecife de Cádiz, sobre el cual está el ca-

mino que conduce desde dicha c. á la Isla de Leon: no conviene atracarse á esta costa como queda dicho. Al S. 20° E. dist. 6 millas de Torre gorda, está la isla y boca del r. de Santi Petri, entre cuyos puntos es tambien costa baja con playa y algunas piedras á su inmediacion. Sit. la isla en la boca del r., la rodean varias piedras, y sobre aquella hay un cast. con torre cuadrada. Esta boca presenta á primera vista dos entradas espaciosas; pero la del NO. la cierra una restinga de piedras que en baja mar velan muchas de ellas, y en pleamar es todo un rompiente, y solo pueden pasar faluchos pescadores teniendo mucha práctica: de esta restinga sigue para el E. un placer de piedra de poco fondo, con alguna arena que hace estrecha la canal del SE. como se dirá. La entrada del SE. tambien parece bastante ancha; pero entre la isla y la costa está una restinga de piedras la mayor parte ahogadas, que termina su estremo N. en una laja nombrada la Pulpera, que en baja mar se descubre, sobre la cual colocan un pino que renuevan de tiempo en tiempo para su conocimiento. Entre esta restinga, la isla y el placer ya dicho, queda un canal de medio cable de ancho en direccion NS. con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar, á lo que nombran la barra. Entre la citada restinga y la costa, deja otro canal que llaman del SE., menos hondable que la barra, por el cual entran y salen embarcaciones de muy poca cala.

Para entrar por la barra se deberá observar lo siguiente. De la parte SE. de la repetida isla de Santi Petri, salen á este rumbo unas piedras isladas no muy grandes; se debe atracar á la mas SE. de ellas y costearlas á todas por su parte del NE., y antes de llegar tanto abante con el principio de la isla, se enfilará el pino que está sobre la Pulpera por la casa de un fuerte único y bien visible, sit. en la costa del O. del r., y conservando esta marca, irá libre de una punta de bajo fondo que nace de lo mas N. de la isla y avanza hácia el E., y estando tanto abante con ella que lo avisará lo rompiente, si hubiere marejada, ó el color del agua, si no la hubiese, gobernará mas para el O., esto es, atracándose al placer hasta que una de las tores de la igl. mayor de la Isla de Leon, descubra una ventana por otra y se vea la luz al traves, y entonces gobernará en demanda del pino á dejarlo por estribor á un cumplido de buque; y rebasado ya, estará libre y entrará en 4 y 6 brazas de fondo, y por consiguiente podrá dirigirse á la parte que le conviniere, siguiendo rio adentro hasta el puente de Suazo. Con mucha mar es temible dicha entrada, porque se hace todo un rompiente y hervidero que pide mucha práctica.

Como al E. de la isla de Santi Petri dist. 2 tercios de milla, está una laja que llaman la Tiñosa, de la cual principia la restinga que termina en la Pulpera, con mas ó menos fondo en toda su estension; dicha res inga en partes es muy ancha y en otras muy estrecha. Por la parte de SO. de la isla es hondable, pues á 2 cables de dist. hay 7 brazas, y crece á 10 y 15 hasta 2 y 1/2 millas de ella, que disminuye en algunas partes, particularmente sobre una piedra como el casco de un navío, que solo tiene 2 1/2 brazas, y nombran el bajo Juan Vela, sit. al S. 64° 30′ O. del cast. de Santi Petri, dist. una leg.: por lo que no conviene con navios atracarse á la isla á menos de 4 millas. Al S. 81° 50′ E., 1 6/10 milla de ella, se encuentra Torre Bermeja: es redonda y está sit. próxima á la playa, en el estremo E. de un pedazo de costa de color rojo, tajada, pareja y algo mas alta que la anterior, y poblada de pinos. Al S. 23° E. 1 6/10 milla de la Torre Bermeja, se encuentra la de la Barrosa; tambien redonda y sit. en alto, entre cuyos puntos hace la costa ensenada no muy profunda, que nombran de la Barrosa, toda es de playa y algo mas alta que la anterior, pues desde Santi Petri viene alteando insensiblemente y con igualdad; como al NE. de esta torre á corta dist., se ve un cerrito tendido E. O. poco elevado, nombrado la Cabeza del puerco, que conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos. Al S. 25° 10′ E. 2 1/3 millas de la torre de la Barrosa, está Cabo Roche con torre cuadrada: es poco alto, de piedra, tajado al mar y de color rojo, lo que lo distingue de todo lo demas de la costa, entre cuyos puntos es playa, y cerca de ella, altea la costa pareja con el cabo, escarpada y de arena con abundancia de matas verdes, escepto algunos tajados de piedras ya próximo al cabo, que nombran los Castillejos. Junto á este y por su banda del E. hay una pequeña playa con un riach. profundo en su interior; pero cerrado en la boca al parecer de arena, la que á poca escavacion descubre piedra muy dura que no permite profundizar, cuya circunstancia impide en este parage un escelente puerto para embarcaciones costeras. A la punta del E. de esta pequeña playa, que es de piedra, la nombran de la Espileta: conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos como se dirá en su lugar. Entre la isla de Santi Petri y Cabo Roche se hallan los bajos siguientes. Al S. 33° 45′ O. de esta isla dist. 3 millas, y al N. 72° 40′ O. de Cabo Roche, 5 1/4 millas, existe la laja de Haste-afuera, con 3 brazas de fondo, piedra, en baja mar, y por su parte de afuera de 11 á 15: con embarcaciones de mucha cala se deben guardar de ella, y si hubiere marejada tambien con las chicas, porque arbola mucho la mar y algunas veces rompe: su estension en figura circular será como de 1/2 milla. Al S. 1° 50′ O. de la mencionada isla, dist. 2 2/3 millas, y al N. 66° 15′ O. de Cabo Roche, dist. 3 1/2 millas largas, está el estremo NO. de la laja nombrada los Marrajotes: al S. 16° 7′ E. de Santi Petri, 4 millas escasas, y al N. 77° 54′ O. de Cabo Roche, 2 millas largas, se encuentra el estremo SE. de dicha laja que es de piedra con 4 3/4 brazas de fondo en sus estremos, donde suele romper la mar, y en su centro tiene de 2 á 4 brazas todo piedra. Como esta laja es grande, no puede sujetarse á 2 marcas solas, por lo que se darán todas las posibles para libertarse con conocimiento de este rjesgo. Estando enfilado Cabo Roche por el arenal ó mancha blanca sit. entre Conil y Torre blanca, y la torre de la Barrosa, como un cumplido de un navio, abierta por Medina, quedando esta á la parte del E., se estará al estremo NO. de la laja, y conservando la primera marca hasta que la torre de la Barrosa se enfile con lo mas O. del cerro de la Cabeza del puerco, se estará en el estremo SE. Para pasar por la parte de tierra de este bajo, debe ocultarse la v. de Conil por el Cabo Roche, hasta que las marcas de traves indiquen haber revasado ya sus estremos: y para pasar por su parte de afuera debe abrirse bien la mancha blanca ó arenal por el Cabo Roche. Al S. 78° O., y una milla larga de la torre de este hay una laja de piedra con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar tendida NNO. SSE. la dist. de 1/2 milla, que nombran la laja de Cabo Roche: tiene sus marcas sumamente confusas, por lo que se omiten, siendo suficiente su arrumbamiento y la dist. con el mismo cabo. Al S. 63° 41′ E., 3 millas escasas de Roche, está la atalaya de Conil, que es una torre cuadrada sit. en alto y al O. de la pobl. á corta dist.: entre estas dos torres hace la costa ensenada, en cuyo fondo hay otra torre redonda, que llaman Torre blanca, y á su pie y pegadas á la playa, 3 piedras ó islotes en línea de traves con la orilla. La costa es escarpada y pareja algo mas alta que Cabo Roche con playa y algunas puntas de piedra nada salientes. Al pie de la atalaya está el riach. de Conil, donde entran las embarcaciones costeras en pleamar; porque cuando esta baja, queda la boca en seco. Al S. 25° 50′ E. dist. 1 6/10 millas de la atalaya, está la torre de Castilobo, cuadrada y sit. en playa, que es muy baja, y desde Conil y lo interior montuosa.

Llevamos descrito ahora el cabo Trafalgar, ó sea la boca occidental del *Estrecho de Gibraltar*, y ahora deberiamos ocuparnos de este, con la detencion que reclama su importancia; pero habiendo ofrecido (V. el art. ALGECIRAS BAHIA DE) dedicarle un art. especial, en el que trataremos de sus mareas, de sus corrientes, de la fuerza de los vientos que por él soplan, y demas accidentes notables, solo haremos ahora una ligera reseña de los puntos de las costas que le forman, asi en la Península como en Africa.

Pasado el cabo de Trafalgar, y como á 2/3 de milla de su torre, se halla el baradero de Meca, y en seguida los altos de este mismo nombre; y despues, por el orden con que mencionamos, los puntos siguientes: ensenada y r. de Barbate, ensenada de Sara, punta Camarinal, cabo de Plata, torre y punta Paloma ó de las Palomas, entre la cual y este último cabo, se halla la ensenada de Bolonia, asi como punta Paloma y torre de la Peña, forman la ensenada de Valdevaqueros; punta y arroyo del Puerco; Lances de Tarifa, que es una grande ensenada por la que desagua el r. Salado, formada entre la torre de la Peña y un montecito, (donde está la ermita de Sta. Catalina), estremo O. de la ensenada en que se halla la c. de Tarifa; isla de Tarifa, con una torre y linterna giratoria, cuya luz puede verse á dist. de 12 millas y 8/10, y cerca de la isla, la piedra nombrada la Marroqui, cubierta á veces con el mar. Entre Punta Paloma y Punta de la Peña, de la cual sale una restinga de piedra, que prolongándose

cerca de 4 millas, forma en su estremo peñascos negros y horrendos, algunos de forma piramidal, hay varios bajos y placeres, que deben evitarse con el mayor cuidado, sobre todo el temible bajo de los Cabezos, que entre ellos es el mas saliente ó apartado de la tierra, y en el cual son frecuentes las pérdidas de embarcaciones de todos portes. Pasada la isla de Tarifa y como á una milla al E. de la punta de Sta. Catalina, está la punta Camorro (entre ambas la c. de Tarifa), y luego punta de Canales; punta, torre y rio Guadalmesi; punta de Acebuche; cast. y ensenada del Tolmo; punta del Fraile; cala Arena; punta Carnero y punta Secreta. Al S. y 3/4 de milla de la punta del Carnero, está lo mas oriental de la isla de las Palomas, y á cosa de un cable al NO. de esta, otras dos chicas y rasas, llamadas las Cabrillas: el bajo de la Perla se halla á 1 1/6 milla de la referida última punta.

En la del Carnero principia la bahía de Gibraltar ó de Algeciras, que concluye en punta de Europa, la cual forma el estremo NE. del Estrecho. No nos detenemos en su descripcion, por haberla hecho ya en su especial art. de *Algeciras, bahía* (V.); pero repetiremos que en ella se hallan la torre de San Garcia; la ensenada y punta de Getares; punta del Rodeo; isla Verde; el muelle de Algeciras; la torre del Almirante; punta del Bocadillo; r. Palmones; torre de Entrerios, por estar entre aquel y el Guadarranque; fuerte del Mirador; punta del Gallo; r. y puente Mayorga; punta Mala, con un cast. del mismo nombre; cast. de San Felipe; id. de Sta. Bárbara; monte y muelles de Gibraltar y punta de Europa. Al N. y dist. de 13 millas de esta punta, se halla el cabo Sardina, con la torre de la Chullera; y entre estos dos puntos, á una milla del cast. de Sta. Bárbara (mencionado en el art. de dicha bahía), el de la Tunara; á 2 millas Torre-Nueva, á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. de su nombre, el cual forma el lím. de las prov. de Cádiz y Málaga. Por tanto, la costa de la prov. de Cádiz, que principia en punta Chipiona, en el Occéano, sigue al SE. á buscar el estrecho de Gibraltar, lo recorre en su totalidad, y concluye en el Mediterraneo en la desembocadura del espresado r.

Habiendo hecho una ligera reseña de los puntos de la costa de la Península, que corresponden al Estrecho de Gibraltar, creemos oportuno hacerla estensiva á la costa de Africa, para que nuestros lectores tengan estas noticias anticipadas, mientras llega la ocasion de publicar el art. del *Estrecho de Gibraltar*. El cabo Espartel y la Almina (*) de Ceuta, son en ella sus estremos O. y E., como lo son el cabo Trafalgar y punta de Europa en la costa de España. Entre cabo Espartel y Ceuta se encuentran los puntos siguientes: punta y bahía de Tánger; el pequeño islote y cast. nombrados el Frailecito; punta y torre Malabata; calas Baca y Grande; punta de Alcázar; punta y ensenada del Sainar; punta y ensenada de Cires; punta Lanchones; id. de Cruces; fronton de Almanza; isla del Peregil, sit. al pie de la enorme montaña llamada Sierra-Bullones; punta Leona; ensenada de Benzus; punta y torre Blanca; id. id. Bermeja; punta de Benitez, y la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas septentrional de la Almina de Ceuta. La ensenada de Ceuta se forma entre la puntá y torre Blanca y la de Sta. Catalina.

Caminos. Cuatro nudos ó centros principales puede suponerse que atan los ramales de caminos que cruzan por el interior de la prov. hácia sus estremos: uno en *Medina-Sidonia*, otro en *Arcos de la Frontera*, el tercero en *Algodonales* y el último en *Jerez*, cuya descripcion y la de los caminos que circundan la prov. por los pueblos limítrofes, completan la general del terr. Los caminos de arrecife, que no son muchos, y se hallan fuera de los nudos establecidos, ocupan el primer lugar en esta descripcion, y se habla de ellos con toda la minuciosidad posible.

Caminos de arrecife. El trozo de carretera general que conduce desde Cádiz á Madrid, cumprendido en el terr. de la prov., solo tiene unas 16 1/2 leg. de long., y pasa por San Fernando, Puerto-Real, Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Real casa del Cuervo y venta de las Torres de Locáz, que es el límite del térm. jurisdiccional. En todas las pobl. menos en Puerto-Real, hay paradas de postas y diligencias, que con la de la cap. y las de los dos últimos puntos, sit. en desp., forman el total de seis paradas.

El camino que conduce de *Cádiz* á *San Fernando*, es un hermoso arrecife de 2 leg. de long. y 14 varas de lat., construido en dos trozos perfectamente rectos: el primero, que en la direccion casi de N. á S. llega hasta Torre-gorda tiene 1 1/4 leg. de long., y solo está interrumpido por el fuerte de la Cortadura de San Fernando, dist. 1/2 leg. de Cádiz: pasa por medio del barrio ex-tramuros de San José, dejando á la izq. la punta de la Baca, el cast. y carenero del Puntal y el ventorrillo de Castañeda; y á la der. el cementerio rural, la referida cortadura, el ventorrillo del Chato, el Caido y Torre-gorda en su estremo. El segundo trozo, que forma con el primero un ángulo de mas de 100°, sigue desde Torre-gorda hasta la entrada de San Fernando, en la direccion casi de O. á E.: á su izq. se hallan dos molinos harineros, llamados Santibañez y San José, y 4 salinas, una de ellas destruida; y á su der. el ventorrillo de Isabel, una salina, el molino harinero de San Miguel y la bateria doctrinal de artilleria de Marina. El r. Arillo, que dist. poco mas de 1/4 de leg. de San Fernando, y es el lim. jurisdiccional de ambos pueblos, tiene un puente de mamposteria con un solo ojo, y forma parte del arrecife. Desde el barrio de San José hasta dicho puente, está cerrado el camino por sus costados, con guardaruedas de arqueria de una vara de altura, y media de grueso, estando todo cuidadosamente reparado.

El camino de *San Fernando á Puerto-Real*, que está regularmente cuidado, pasa por el magnífico puente Suazo, por las fortificaciones de su cabeza y por la bateria del Portazgo; dist. las primeras unas 900 varas de la salida del pueblo, y unas 3,800 la segunda. A una leg. de San Fernando, esto es, á la mitad de la dist. que hay hasta Puerto-Real, se halla la venta nombrada de Afuera, y en el resto del camino 3 alcantarillas para dar paso á las aguas del invierno: forma aquel casi un trozo de polígono irregular bastante arqueado, principiando en la direccion de O. á E., y acabando casi en la de S. á N.: á la izq. de toda su long., y tocando con él, no se encuentra mas que salinas, y lo mismo á su der., hasta la venta de Afuera, pues ya desde aqui hay como 1/4 de leg. de pinar, y el resto de tierra de labor.

El arrecife de *Puerto-Real* al *Puerto de Sta. Maria*, es casi recto, escepto una pequeña parte hácia sus estremos: su long. es de 1 1/2 leg. en la direccion del SE. al NO. y lo atraviesan los r. San Pedro y Guadalete, en el parage donde estan sit. los dos puentes colgantes, de cuya construccion hablaremos despues; el primero del mismo nombre que el r., dista cerca de 1/2 leg. del Puerto de Sta. Maria, y el segundo, llamado de San Alejandro, está inmediato al mismo pueblo: á unas 1,500 varas de Puerto-Real, y un poco á la der. del arrecife, se ve el famoso pozo de Carretones, de cuya agua se surte la pobl., y frente á él, hácia la izq., una huerta y arboleda de frutales: el resto del camino pasa por entre marismas y el coto nombrado de Algaida.

Del *Puerto de Sta. Maria á Jerez*, tiene su arrecife muy pocas tortuosidades en su long., que es de cerca de 3 leg., y se dirige casi del SE. al NO. hasta el Portal, y del E. al O. desde este punto hasta Jerez. El Portal es una pequeña ensenada que hace el Guadalete á dist. de 1 leg. de esta c., por donde se embarcan para su estraccion, los prod. agrícolas de su estenso térm., con especialidad los esquisitos vinos de que abunda: á 1 1/4 leg. del Puerto, á la der., y no lejos del arrecife, está el cast. arruinado de Doña Blanca. Tambien hay otro camino carretero, aunque sin concluir, desde el Puerto á Jerez, que pasa por el puerto de Buena-vista, y disminuye la dist. en unos 3/4 de leg.: en este punto hay una venta arruinada, que tenia el mismo nombre del Puerto.

Desde *Jerez* á la *venta Real del Cuervo*, se cuentan 3 1/2 leg. de arrecife en la direccion del SO. al NE., encontrándose á 1 de Jerez, un pino de estraordinaria magnitud, que le llaman el pino de la Legua: á igual dist. de él se pasa por tres alcantarillas muy poco separadas una de otra, que atraviesan igual número de gargantas procedentes de la sierra de Gibalbin: á menos de 3/4 de leg. de la última, se deja á la der. el cortijo de Romanina; y desde aqui al Cuervo, que hay me-

(*) Nómbrase *Almina* á todo el terreno que se halla casi aislado, al E. de la c. de Ceuta, y comprende el espacio de 1 1/2 milla de ENE. OSO., el cual es de regular altura, con 7 montecitos, siendo el mas oriental y mas alto, sobre el que está el Acho (cast. á la moderna): los seis restantes son mucho mas bajos, y á sus faldas de la parte de O. se halla el barrio de la c., pues esta es la que, separada de la Almina, se ve fortificada entre ella y la tierra firme.

nos de 1 leg., no se encuentra á der. é izq. del camino, otra casa que tierras de labor y buenas suertes de viñas: el ventorrillo sit. enfrente de la parada de postas, lleva el mismo nombre que esta.

El arrecife del *Cuervo* á las *Torres de Locáz*, tiene 3 1/2 leg. de long. en la direccion del SO. al NE.: desde el Cuervo hasta un molino de aceite que se halla á 1 leg., pasa el camino por olivares muy frondosos, que continúan hasta 1/4 de leg. mas adelante del molino: desde este punto, donde se pasa una alcantarilla, entra ya terreno de monte bajo, en el cual, y con el intermedio de menos de 1/4 de leg., hay dos alcantarillas tendidas sobre otras dos gargantas que vienen de la sierra; á un tiro de fusil, á la der. del arrecife y á la salida del monte, un olivar de bastante estension; pasado este, la venta de San Antonio, y á continuacion otro olivar que llega hasta la casa de postas, desde la cual hasta las mismas Torres de Locáz, que se reputan como el térm. de la prov. por este lado, hay la dist. de dos tiros de fusil.

En las leg. de carretera general que comprende esta prov., y de que hemos hablado estensamente, se encuentran en muy mal estado las 2 leg. á la entrada de Jerez, las 2 entre el embarcadero del Portal de Jerez y el Puerto de Sta. María, y las 4 entre Puerto-Real y la c. de San Fernando.

Verificado en 25 de abril de 1846, el empréstito de 200 millones para restaurar con urgencia las actuales carreteras generales y completar el sistema de comunicaciones, y remitido á la Direccion de caminos el presupuesto para la reparacion de las 38 leg. de la carretera de Andalucía, que comprende la cuarta division, importante 9.300,000 rs., inclusa la modificacion propuesta y aprobada, en el trozo entre Jerez y el Puerto de Sta. María, de que luego hablaremos, correspondió para reparar el tramo de carretera de la prov. de Cádiz, la cantidad de 3.900,000 rs. próximamente, contando con la citada modificacion, cuyo presupuesto particular asciende á 1.119,000 rs. Hasta el dia no se ha aplicado para las reparaciones de esta cuarta division otras sumas, que las cortas consignaciones ordinarias; pero últimamente le ha destinado la Direccion del ramo para los reparos mas necesarios, sobre los fondos del indicado empréstito, la cantidad de 100,000 rs., distribuida en 10 mensualidades, que concluyen en junio del año próximo 1847.

De lo que hemos dicho se infiere, que son tres los pasos importantes que comprende el tramo de la carretera que tiene la prov. en la general de Andalucía; el del brazo de mar que separa del continente la isla gaditana, el de la ria de San Pedro, y el del Guadalete cerca de su desembocadura.

El brazo ó estrecho entre el continente y la isla gaditana, se atraviesa por medio del ant. puente de Suazo que tiene en long. 240 pies, sin comprender sus avenidas, y está formado por tres arcos de piedra, de los cuales el del centro, de 44 pies de luz, fué destruido en la época de la invasion francesa, y se encuentra reemplazado en el dia por un entramado de madera. La ria de San Pedro se atraviesa sobre otro puente colgante de cables de alambre, de un solo tramo de 299 pies de long., sit. sobre la misma carretera general. Este puente, denominado de San Pedro, ha sido igualmente construido en reemplazo de otro de barcas del mismo nombre que habia en el propio sitio, por una empresa estranjera que lo tomó á su cargo mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales destinados á dicho objeto, por espacio de 19 años y meses; su inauguracion y entrega al tránsito público, se verificó en 30 de junio de 1846.

El Guadalete se atraviesa sobre otro puente de cables de alambres de un solo tramo de 376 pies de long., denominado de San Alejandro: está sit. á la salida del Puerto de Santa María, á una media leg. del anterior, y ha sido recientemente construido en reemplazo del de barcas que tenia el mismo nombre. Otra empresa estranjera tomó á su cargo su egecucion mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales por 25 años en que quedó adjudicada la obra en público remate, hecho como el del anterior puente, por la Direccion general de caminos. Su inauguracion y entrega al uso público, se verificó en 18 de enero de 1846.

Los demas caminos de arrecife son: el que conduce de *San Fernando* á *Chiclana*, y el que va desde el *Puerto de Santa María* á *Sanlucar de Barrameda*. El primero tiene comun con la carretera general el trozo que hay desde San Fernando á la bateria del Portazgo, y desde aquí principia por un puente de siete barcas, llamado de la Victoria, y tendido sobre el caño salado, llamado el Zurraque: el camino está muy bien construido y reparado, con una long. de una leg. desde el portazgo y en la direccion casi de N. á S.; no tiene mas que un ventorrillo en su mediania, salinas y esteros en sus costados; pasa por la inmediacion del pinar y atraviesa la alameda, que está á la entrada del barrio de la Banda de Chiclana. El puente de la Victoria fué construido en el año de 1842 en sustitucion de una barca de pasage que habia establecida en aquel punto. El proyecto fué promovido con empeño por la diputacion provincial de aquella época, que en reunion del ayunt. de Chiclana consiguió llevarla á cabo, adjudicando su ejecucion á una empresa que se encargó de suministrar los fondos necesarios, mediante la concesion por tiempo limitado del portazgo que habia establecido en dicho punto, y con el cargo de hacer de su cuenta las reparaciones del tramo de camino por el tiempo que percibiera este arbitrio. El segundo camino, esto es, el del Puerto de Santa María á Sanlucar, es sumamente recto y de una long. de 3 1/2 leg. en la direccion del ESE. al ENO.: tiene diferentes alcantarillas, algunas muy grandes, para dar paso á las aguas y arroyos que se forman de las alturas en el invierno, principalmente al arroyo llamado Paparratones; atraviesa por tierras de labor, viñas y arbolados, y hay una venta que dista mas de 1 leg. del Puerto de Sta. María. La obra de este camino se emprendió en setiembre de 1833, á virtud de autorizacion competente del Gobierno, á favor de una empresa que se encargó de su ejecucion, mediante los arbitrios que se le concedieron, parte en una cuota en dinero, que por espacio de trece años habian de satisfacer los pueblos interesados, otra parte que suministró el Gobierno por un número de jornales de confinados que ponia á disposicion de la empresa, y el arbitrio de un portazgo, arreglado á las tarifas generales, que se le autorizó á percibir concluida que fuese la obra, hasta el reintegro de la tercera parte del importe total en que se regularon todos los arbitrios concedidos. Dicha obra debió quedar terminada en el espacio de 4 años á contar desde la fecha de la concesion; mas aunque las vicisitudes de estos tiempos pasados, y circunstancias particulares de la empresa, impidieron que así se verificase, el camino, perfectamente cuidado, está útil para el tránsito hace ya cerca de 3 años, pasando sin inconveniente por él los carruages y góndolas establecidas para el servicio entre estos dos puntos.

El corto tramo entre Sanlucar y Bonanza, es el que se encuentra en el dia en ejecucion, para la cual hay que luchar con el inconveniente que ofrece la naturaleza de los terrenos que atraviesa, y su sit. sobre dunas ó cerros de arena voladera: se estan haciendo los trabajos de esplanacion y quedarán muy pronto concluidos.

PRIMER NUDO DE CAMINOS Ó SEA DESDE MEDINA A

San Fernando. Es de herradura y malo en invierno, con 4 1/2 leg. de long., en direccion de E. á O. Al pie de la calzada de Medina, que tendrá menos de un cuarto de leg., hay un ventorrillo llamado de la Calzada y el puerto de la Ventilla: á poco menos de otro cuarto de leg. se encuentra el arroyo del Saltillo, formado con las vertientes de las aguas de las cuestas del pueblo, pasa por una alcantarilla de un ojo y desagua en el Salado: luego el de Mata-jaca, que solo corre en el invierno y desagua en el mismo Salado: á 1/4 de leg. el abundante pozo de abrevadero llamado de los Cordones, á la falda del cerro de su nombre; y á corta dist., á la izq. del camino, un nacimiento de agua hedionda de poca entidad. Al 1/4 de leg. de este sitio se pasa por vado el Salado y á menos de 1/2 leg. se encuentra el cerro del Barrueco; á 1/4 la laguna de Montellano, de media aranzada de superficie, que solo tiene agua en el invierno, y muy próximo el pozo de Mariana, en la vega de su nombre. A 1 1/2 leg. de Barrueco, y una de San Fernando, el molino harinero de Osio, por cuyo interior pasa el camino, y desde allí se entra en el arrecife de Puerto Real, que dista como un tiro de fusil del molino.

Chiclana. Es de ruedas solo en el verano, en toda su long. que es de 3 1/2 leg., sobre terreno llano y en la direccion del NE. al SO. Hasta la alcantarilla del Saltillo es comun con el de San Fernando, que, como se ha dicho, dista menos de 1/2 leg. de Medina: desde la alcantarilla al Salado, que se pasa por vado, hay algo mas de 1 leg., y muy cerca está el pozo de abrevadero llamado Boyar: á unas 1,000 varas se deja á la

der. la famosa hacienda del Doctoral, que dista 1/4 de leg. de Chiclana, y no muy lejos, tambien á la der., las huertas del Fontanar; y pasando despues por una alcantarilla se entra en el pueblo. Casi todo el terreno que atraviesa el camino es de labor y suertes de viñas.

Conil. Es de herradura, en tierra de campiña y monte bajo, con 5 leg. de long. de N. á S.: á unas 2 leg. de Medina, se pasa por vado el Salado de Conil, donde se encuentra una cortijada de chozas llamada el Naveto: á mas de otras 2 leg. por las huertas de Olvera, que tienen un gran cas.; dejándose á la izq., y como á 1 leg. de dist., los cinco molinos de viento, sit. á la entrada de Conil.

Veger. Tiene 4 leg. de long. de N. á S., y es de herradura, abierto en tierra de campiña y quebrada pedregosa. Saliendo de Medina se encuentra en la mediania de la calzada uno de sus 2 molinos de viento, y á no mucha dist. 2 alcantarillas poco dist. una de otra, tendidas sobre 2 arroyuelos que se forman en el invierno con las vertientes de las cuestas. Cerca está el puente Algarejo, con 3 ojos, atravesado sobre el Salado de Conil, y á 1/2 leg. se pasa por el lado de una alcantarilla destruida, que es peligrosa en el invierno: no muy lejos se hallan los molinos de Badalejo, y despues los de Cucarrete, en las faldas de las Mesas y la mojonera de Medina, que está á la mitad del camino: á 1/2 leg. de ella los cortijos de Cantarrana, que tienen un buen pozo de abrevadero; no muy lejos se vadea el arroyo del Cabrahigo, y despues el chaparral de Boyar; siguen á la izq. las huertas del Librero, y despues de una estensa campiña, las peñas de Soria y las tierras altas peñascosas del Alcjorrueco, por cuyas faldas va el camino: seguidamente se encuentra una alcantarilla que da paso á un arroyo que desagua en el Barbate; despues se entra en grandes mimbrales y se pasan 2 alcantarillas por donde corren las aguas que riegan las huertas de Veger, abiertas al pie de la calzada.

Tarifa. Tiene el camino 9 leg. de long. de NO. á SE., y es todo de herradura, sobre campiña y colinas de labor. A 1 leg. de Medina se pasa el riach. Algarejo por un puente de un solo ojo; á 1 1/2 leg. de él se encuentran los molinos de Cucarrete y de Benaluz; á otra 1/2 leg. Casas Viejas, y luego el r. Barbate, que se vadea: á der. é izq. de este camino, y del que sigue hasta pasar por vado el r. Celemin, que es de 1/2 leg. de long., hay varios cortijos y deh. montuosas de pastos: desde la parada del Celemin hasta el gran cortijo de la Haba 1 3/4 legua de campiña, hallándose 1/2 leg. despues la garganta de Aciscar, que desagua en la laguna de Janda: á 1/2 cuarto se cruza la garganta ó riach. de Almodovar, que desagua en la misma laguna, hallándose á 1/2 leg. el puerto de Hacina y quedando á la izq. la ermita y huertas de su nombre: á 3 leg. se pasa el boquete de la Peña, abierto en la sierra, y á unos dos tiros de fusil las casas del Porro, donde hay una venta y no muy lejos una de las torres de la costa, sit. sobre el cerro llamado de la Peña: este cerro y torre estan inmediatos á la sierra de la Plata, y en su pie hay un manantial herrumbroso con pilas de abrevadero. Se sigue por campiña muy cerca de la playa, hasta llegar á una alcantarilla tendida sobre una de las gargantas de la sierra, pasándose á 1/2 leg. de esta por una reunion de ranchos, y encontrándose á menos de 1/4 de leg., otra grande alcantarilla ó puente, cuya garganta desagua en el estrecho de Gibraltar: á poca distancia se entra en Tarifa.

Algeciras. Hasta Casas-Viejas es el mismo camino descrito para Tarifa. Su long. total, que es de 11 leg., tiene la direccion casi del NO. al SE., y está abierto en terreno llano, quebrado y montuoso. Pasadas Casas Viejas y el vado del Barbate, á 1/4 de leg. de ellas, se llega á la cañada de la Jaula, y á otro 1/4 al r. Celemin; seguidamente se entra en la Cañada del Valle, que es de monte alto, y luego en el puerto de la Loba, dist. del Celemin 3/4 de leg.: la deh. de Sanona, que tambien es de monte alto, dista 1 leg. del puerto, pasándose antes de llegar á ella, la garganta de su nombre que desagua en la laguna de Janda: á 1/2 leg. está la cañada de Valde-infierno, y muy inmediato el peñon del Chocolatero. A 1 leg. de este sitio hay una porcion de terreno de monte, nombrado la Angarilla; á otra 1/2 leg. de tierra de campiña se encuentran los bugeos y ranchos de la Ojiz; á 1/4 se vadea el riach. de las Cañas; á 1 1/2 leg. se entra en los Barrios, y á dos tiros de fusil de esta v., en el puente del mismo nombre tendido sobre el r. Guadarranque. 1/4 de leg. separa este puente de la pasada de la Grulla en el r. Palmones; luego á dos tiros de fusil está el molino harinero, llamado Bota-fuego, movido por el arroyo del mismo nombre, y á menos de 400 varas el puente de la propia denominacion: á poco mas de 1/2 cuarto de leg., se llega á la fuente de los Alarics, despues al ventorrillo de María Marquez 1/4 y á igual dist., casi á la entrada de Algeciras, á los tejares y alfarerías donde se trabaja continuamente en esta clase de fabricacion.

Alcalá. Es camino de herradura, abierto en campiña, monte llano y tierra quebrada, con 3 leg. de long. de O. á E.: saliendo de Medina por la tenería y dejando á la der. la ermita de Sta. Ana, se sigue 1 leg. de camino hasta pasar el arroyo y deh. de la Esparraguera; y luego se encuentra el cortijo del Arturejo (1/2 leg.), dejándolo un poco á la der. el arroyo y cortijo del Jonalejo (1/4); seguidamente se atraviesa la Naveta, que es una porcion de tierra de labor y monte bajo; y á 1 leg. los Hardales (tierra montuosa), y se pasa por vado el r. Alamo; desde este punto al puerto de los Yesos, hay un tiro de fusil, quedando á la der. y á 1/2 cuarto de leg., la ermita de los Santos de Alcalá. Desde los Yesos á la pasada de Barbate, se miden 2 tiros de fusil, y muy cerca está la entrada del pueblo por la ermita de San Antonio.

Jimena. Hasta Alcalá es el mismo camino que se acaba de describir, siendo el total de 8 leg. de long. de O. á E., en terreno llano, montuoso y sumamente quebrado y difícil. A la salida de Alcalá se pasa por la falda del cerro del Lario, que dista mas de 1/4 de leg., encontrándose á otros 3/4 los cuatro molinos de Patrite, ó de la Llave por otro nombre: como á 1/2 leg. se pasa por la Peña de Sancho á la garganta de la Breñuela, y á 1 leg. estan los bugeos de Alnao y las lomas de Cámara, bajadas las cuales, y á dist. de 1 1/2 leg. de tierras áridas y montuosas, se vadea el r. de Jimena por la pasada de Alcalá, entrándose seguidamente en el pueblo. Este r. se forma de los manantiales y vertientes de las sierras de Jerez, y desagua en el Guadiaro.

Ubrique. Camino de herradura en monte llano y sierra, con 9 leg. de long. del SO. al NE. A la salida de Medina se pasa por las fuentes llamadas Salada y la Chica que no están muy lejos una de otra, y á los 3/4 de leg. se vadea el Salado de Conil; dejando á la der. del camino y á 1/4 leg. á Paterna: á 1/2 leg. del Salado va el camino muy inmediato á los cortijos del Chorreadero, y en su linde, antes de llegar á ellos, se pasa por vado el arroyo nombrado el Amarguillo; luego (1/4) el de los Torreones, y muy cerca un torreon cuadrado de construccion moruna totalmente derruido, á cuyo pie hay una fuente: á unas 1,000 varas del torreon se deja el alcornocal de Juan de Herrera, se cruza el arroyo de Cabañas que dista de este 1/4 leg. y despues á menor dist. se encuentra la venta del Valle y se pasa la garganta de su nombre. A unas 2 1/2 leg. se elevan las Dos Hermanas, dos altos cerros que forman sierra y la figura de los pechos de una mujer; á 1/2 leg. está la ermita del Mimbral, vadeándose por este sitio el Majaceite por la pasada de la Plata; el puente de Zarzalon (1 leg.), próximo á puente de Palo, por donde se vadea el r. del Bosque; la venta de la Albujera (1 leg.) pasándose tres veces por vado los tornos del r. Ubrique; y por último, á menos de 1 leg., de malísimo camino de sierra, se halla Ubrique á la falda de la sierra baja de su nombre.

Grazalema. Es el mismo camino de Ubrique hasta el puerto del Zarzalon, que dista 7 leg. de Medina: la total long., de 11 1/2 leg. del SO. al NE., es de camino de herradura, parte llano y parte de sierra trabajoso y difícil. A 1 leg. del Zarzalon está la venta de Prados del Rey; á 1/2 el Bosque; á poco mas de una, que es de sierra de malísimos pasos y despeñaderos, las huertas de *Benamahoma*, (V.), donde hay tambien 3 molinos harineros, 3 batanes de paño y una poblacioncita de mas de 100 casas, por cuya inmediacion pasa el arroyo de su nombre; á 1 1/2 leg. el puerto de las Palomas, y á otra 1/2 la entrada del pueblo por sierras de malísimos pasos.

Paterna. Se sale por entre viñas, y al 1/4 de leg. se pasa por vado el arroyo de la Azucar: en la mediania de la dist. que hay á Paterna, estan los dos cerros llamados de la Media-legua, separados por el camino; á 1/4 leg. de su salida, el sitio llamado la Salineta, donde se cria sal naturalmente, en una estension que no pasa de 12 varas; y á otro 1/4 leg. de tierra de labor se entra en Paterna, que dista algo mas de 1 leg. de Medina, casi en la direccion del S. al N. en tierras llanas y colinas de labor.

Arcos. Hay algo mas de 5 leg. del S. al N., y sobre terrenos llanos, colinas y montes. Hasta los torreones, es el mismo camino de Ubrique; desde el torreon hasta el Chaparral se mide algo mas de medio 1/4 leg. y se pasa por el arroyo de Cabañas: sigue el camino por carriles de arena hasta llegar al cortijo del Solillo, y pasando por su encinal, se vadea á 1/2 leg. la garganta del Valle y se pasa por la laguna de Marimorena; á 1/2 leg. por la barca de Majaceite y á 1 de esta por el ventorrillo de Cobiche, siendo este trecho y la otra leg. que hay hasta Arcos, de vegas, viñas y olivares.

Puerto-Real. Es camino de herradura con 4 leg. de long. de SE. á NO. en terreno llano. A 1/2 leg. al NO. de Medina está el pago de viñas del Agraviado, donde se ha dicho nace el Salado, y hay un pequeño olivar á la izq. del cerro del Portero-alto: á 1/4 leg. del Agraviado se vadea el mencionado r. en una de sus grandes vueltas, y á igual dist. se encuentra el cortijo de Guerra, que ya es del térm. de Puerto Real, con un buen olivar y dos pozos de abrevadero: á poco una alcantarilla para dar paso á las aguas del invierno; y á 1/4 leg. del cortijo se entra por el pinar de Puerto Real, cuyo arbolado es de poca consideracion, y tiene una travesía de 1/4 leg.: concluido este pinar se entra en el arrecife de San Fernando á dist. de 1/2 leg. de la v.

SEGUNDO NUDO DE CAMINOS Ó SEA DESDE ARCOS A

Jerez. Camino de ruedas, pero dificultoso en el invierno, de 5 leg. de long., de E. á O., abierto en terreno llano y colinas de labor. A unos 3/4 leg. de Arcos, despues de atravesar por olivares sembrados en muchas y altas colinas, se pasa por un puente de un ojo llamado la alcantarilla de Jerez, sobre el Salado de Arcos que desagua en el Guadalete, y á poca dist. por los llanos de D. Cárlos que tienen dos pequeños arroyos de invierno: á 2 leg. de Arcos estan los hermosos cortijos de Jeula, y Jeulilla, con tres pozos de abrevadero, y siguiendo el camino por tierras de labor á 3/4 el cortijo de la Peñuela, casi igual á los anteriores con pozo de abrevadero. Seguidamente se entra en los Callejones de Alcántara, y al 1/4 de leg. á la orilla del camino se ve la torre del Malgarejo, obra de moros ya derruida, que ha dado nombre á una casa de cortijo construida en aquel sitio: despues se entra en los llanos de Caulina, que tienen 1 leg. hasta las alcantarillas de Albaladejo; en los Callejones de Jerez hasta los cuales hay 1/2 leg., y otro tanto que estos miden.

Bornos. Es camino de herradura de 2 leg. de long. de O. á E., abierto en terreno llano y colinas de labor: hay á der. é izq. de la salida de Arcos, muy buenos olivares, y á 1 1/2 leg. de la c. el sitio llamado la Angostura de Bornos, formado en uno de sus costados por la sierra de esta v., en cuya angostura brota un manantial que da impulso á un molino harinero de su nombre: á 1/2 cuarto de leg. de este se halla el manantial y molino de Gredesa y á poca mayor dist. otros dos manantiales llamados el Saladero y de la Sarna: por fin á un tiro de fusil de estas fuentes, se vadea el r. Guadalete por un sitio donde da impulso á un molino harinero y pasando la ribera de huertas que circunda el pueblo, se entra inmediatamente en él.

Espera. Hay 2 leg. de camino de herradura en direccion de SO. á NE., terreno llano y de labor, monte bajo y cerros: se sale de Arcos por entre olivares, y concluidos estos, á 1/2 leg. de dist. se deja un poco á la izq. el molino de aceite nombrado San Rafael; mas adelante (1/4 leg.) se encuentra el cortijo de Algarabejo; á un tiro de fusil cerros de labor y monte bajo; á la 1/2 leg. el arroyo del Salitre que se pasa por vado, y á poca dist. Espera, dejando á la derecha la fuente de los Arcos.

Villamartin. Hasta Bornos es el mismo camino, y sigue uno de ruedas en long. de 2 leg. del SO. al NE., campiña llana: á 1/2 leg. de Bornos se encuentra un arroyo que se pasa por una alcantarilla de madera; á igual dist. se vadea otro salado, quedando á la der. el cortijo de las Pilas; y á 3/4 leg. se pasa el Guadalete, midiéndose 1/4 hasta la entrada de Villamartin, donde se deja á la izq. una fuente.

Algodonales. Es todo de herradura con 7 leg. de long. del SO. al NE., en terreno de labor, colinas y quebradas muy trabajosas. Se sale de Arcos pasando el Guadalete por vado en el verano y por el puente, aunque se rodea algo, en el invierno. Como á 1 leg. del pueblo está la cueva de San Andrés y á muy corta dist. el sitio llamado molino de las Caleras: luego se dirije el camino hácia las huertas de Alcalá que distan otra leg., se vadea el arroyo del Regantio á 1/2 leg. de aquellas; se pasan los llanos de la Sevillana y se sigue hasta el puerto del Timon sit. á 2 1/2 leg., ó sea 5 de Arcos. A la dist. de 1/2 se encuentra la garganta de Comases; se deja un poco á la izq. y á 500 varas de ella el Peñon del Bujo; se pasa la venta de Seras-Viejas (3/4), el r. de Algodonales á mas de 1/2 y á 1/4 largo la v. de este nombre.

Grazalema. Es el mismo camino que para Algodonales, hasta llegar al molino de las Caleras: su long. total es de 7 leg. de O. á E. sobre terrenos llanos, muy quebrados y trabajosos: á 1 leg. del molino de las Caleras está el alcornocal, y como á 1/2 cuarto se pasa por vado ó por alcantarilla, segun convenga, el arroyo de la Fuen-Santa: se sigue por la linde del acebuchal del mismo nombre hasta la parada de la Nieve (1/2 leg.), y á igual dist. se pasa el salado de Guacharica, cuyo sitio es bastante temible por los frecuentes robos que allí se cometen: á 1 1/2 leg. se encuentra la venta de Prados del Rey y á menos de 1/2 el Bosque. Desde esta v. á Grazalema está ya descrito en el camino desde Medina á aquella.

Ubrique. Hay 7 leg. de terr. llanos, montuosos y de sierras trabajosas y difíciles en direccion del O. al E.: hasta la venta de Prados del Rey es el mismo camino descrito para Grazalema: á 1/4 leg. de dicha venta se pasa por vado el r. Bosque y á 1 leg. y tres veces en sus contornos el de Ubrique, hallándose á poca dist. la venta de la Albugera, y entrándose en Ubrique despues de haber andado 1 leg. corta de malísimos pasos.

Alcalá. Son 5 leg. en direccion de NO. á SE., y está abierto en terreno llano y parte de sierra. Se sale de Arcos por entre viñas y olivares, se llega al ventorrillo de Coriche y se sigue por las vegas de su nombre hasta pasar la barca de Majaceite que dist. 2 leg. de Arcos: se llega en 1/2 á la laguna de Marimorena donde se separa la vereda de Medina: se pasa por el Alcornocalejo (1/2), la parada y garganta del valle (3/4) y el Pilar del valle (1/2): rodeando la sierra de este último nombre se llega á la garganta de los Toreros (1/2 leg.); se pasa una estension igual de tierra áspera hasta llegar al cortijo de Pajarete, vadeando su garganta; siguen tierras de labor y á la 1/2 leg. el Esparragal, donde esta la Torre-Alico de construccion moruna: desde aquí al puerto de la Ventilla, hay 1 leg. de tierra de labor y á 1/2 cuarto se pasa la garganta de Fraja, por los olivares de Manzano, el prado de Alcalá y vadeando, el Barbate, se entra en el pueblo.

TERCER NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ALGODONALES A

Puerto Serrano. Dos leg. tiene en su direccion del S. al N., y en tierras de labor y monte alto y bajo. Los 4 molinos de aceite llamados del Dornajo, se hallan á 1/4 de leg. del pueblo y á igual dist. se vadea el r. de Algodonales, bajando antes la cañada del Romeral que es de bastante cuesta: á 3/4 leg. se llega al puerto del Lentisco, pasando antes por la deh. y cortijo de la Nava y vadeando luego á unas 800 varas el arroyo de la Zorra, se andan 3/4 de leg. y se entra en Puerto Serrano.

Olvera. Mide 3 leg. de OSO. al ENE., en terrenos de malísimos pasos y trabajosa vereda. Se sale por Fuente-alta que está como á un tiro de fusil del pueblo, á 1/4 leg. se pasa por el puerto de Campo-huertas; á unas 600 varas por el cortijo de la Alcaldía y á igual dist. por vado el arroyo Bermejo; á mas de 1/2 leg. se vadea tambien el arroyo Adelfozo; á otro tanto se encuentra el puerto de Paciles; el vado del r. Olvera (1/2) y el pueblo de este nombre á una y despues de subir una penosa cuesta.

Al Bosque. Dista 3 leg. del NE. al SO. en terrenos montuosos. Se pasa el r. Algodonales (1/4 leg.), la venta de Seras-viejas (3/4), el puerto de Algamazan (1), y el pueblecito del Bosque (1).

Grazalema. Hasta el Bosque es el mismo camino que se acaba de describir, y desde este punto á Grazalema está igualmente descrito en el camino que va desde Medina á dicha villa.

Ubrique. Tambien es el mismo camino hasta el Bosque, y desde este punto á Ubrique está ya descrito en el que conduce desde otros á la espresada villa.

CUARTO NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE JEREZ DE LA FRONTERA Á

Sanlucar. Se halla á 3 leg. de Jerez en la direccion casi de E. á O. sobre camino de campiña y colinas de labor. Se sale de Jerez por la Alcubilla (depósito de agua que sirve de fuente pública) y á la media leg. se encuentra el cortijo de Sto. Domingo; á igual dist. principian los callejones de unas viñas que tendrán 1/2 cuarto de leg. de estension, y donde se hacen frecuentes robos: á la propia dist. el cortijo de Casa-alta y á otro tanto el de Lijar desde el cual hasta Jerez se cuentan 2 leg.: á 1/4 de Lijar se pasa por vado el arroyo Hondo, sitio frecuentado tambien por ladrones, desde el cual hasta la entrada de los Callejones de Sanlucar hay unos 3/4 de leg. y menos de 1/4 á Sanlucar, hallándose en la mitad de la dist. Sanlucar el Viejo reducido en el dia á una frondosa huerta.

Trebujena. Tiene 5 leg. de long. en la direccion casi del S. al N. y es de carril sobre terreno llano y colinas de labor. La salida de Jerez es por entre olivares, y á mas de 1/4 de leg. principian los pagos de viñas que siguen por mas de 1/2: concluidas estas entra la marisma por 1/4 de travesia; continúa la Mesa de Bolario, que son varios cerros de labor encadenados y la huerta llamada de la Mesa de asta, con una fuente en el mismo camino, y á la dist. de 1/4 leg. de la marisma, hay una estension igual de tierra de campiña, concluida la cual se entra en olivares y terrenos de labor hasta llegar á Trebejuna.

Espera. Está á 7 leg. en direccion del SSO. al NNE., sobre terreno y colinas de labor, y es de herradura en toda su estension. Se sale de Jerez por Capuchinos, y pasados los Callejones de las viñas, se sigue por los llanos de Caulina hasta encontrar el cortijo de Trobar que dist. 2 leg. de Jerez y tiene su pozo de abrevadero: á una leg. de este sitio se pasa por vado el arroyo Hondo que nace en la sierra de Gibalbin y desagua en el Salado de Arcos: á menos de una leg. se llega á las ventas del Cantero y á otra media al Mojon-blanco, que es un cerro por donde pasa la vereda y sitio peligroso de ladrones: la laguna de la Zorrilla dista como media leg. y se halla á unas 100 varas á la izq. del camino, siguiéndose por tierras de labor hasta el olivar que está á la entrada de Espera y separado de la v. unos dos tiros de fusil.

Bornos. Dista unas 7 leg. en direccion del O. al E., en tierras y colinas de labor. Se sale de Jerez por el Callejon de viñas llamado Sepulga, de una leg. de long.; se entra en los llanos de Caulina, y á 1/2 leg. en el hato de la Carne, siguiéndose hasta llegar al cortijo del Algarrobillo que está á otra 1/2 leg.: se vadea á 1/4 el arroyo Dulce y el Jara; á unas 40 varas se deja á la izq. el cortijo de Jarilla, y á su der. el de Jara, pasándose por vado el arroyo de Mal-año (1/2 leg.) y luego el cortijo de la Mesa de Santiago con un pozo abrevadero, y no muy lejos el cortijo del Medio; el olivar de la estacada de Guillermo (1000 varas); el arroyo de los Charcos á dos tiros de fusil, y á igual dist. el cortijo de las Palomas encontrándose despues sucesivamente en menos de 1/2 leg. el cortijo de San Rafael, las huertas y pilar de Gumosa, y la huerta y cortijo de las Cañas. A una legua de esta se vadea el Salado de Arcos, y á muy poca dist. se sube una cuesta muy pendiente, á cuya caida hay unas canteras donde se labran piedras sillares. Todo el resto del camino hasta la calzada de Bornos es de tierra de labor, con un cast. de moros arruinado al pie de la calzada, y á unas 400 varas se encuantra la v.

Ubrique. Es de herradura con 12 leg. de long. casi del O. al E. en terreno de colinas, campiña y sierras de pasos trabajosos. Este camino se compone de los dos ya descritos de Jerez á Arcos y desde este punto á Ubrique.

Medina. Mide 6 leg. del NO. al SE. en terreno llano de campiña y monte. De Jerez á la Cartuja (1 leg.), va el carril sobre viñas, tierras y colinas de labor: pasado el puente de la Cartuja se halla á 1 3/4 leg. la laguna de Medina, cuya long. y lat. será como 1/2 cuarto; un buen pozo de abrevadero á 1 1/4 de este sitio; el cerro peñascoso del Berroquejo, donde hay canteras de cal en trabajo (1/2 leg.) el olivar de las Monjas (3/4) con un pozo de abrevadero á su entrada y un cas. con una viga de molienda en el centro; á poca dist. de la salida del olivar el Cerro-Gordo y el de la Calera alta, ambos con monte bajo y una calera en el punto que los separa; no muy lejos los baños del Campanero con un manantial hediondo que sale de la misma cañada donde se encharca, y alli concurren muchos enfermos del campo á beber el agua y darse baños locales; como á un tiro de fusil el vado del arroyo Machorro que nace en el cerro del Cernícalo y desagua en el Salado; y se entra en Medina, despues de haber andado 1/2 leg. y de atravesar algunas viñas y olivares, por el sitio donde estan las fuentes Grande y Chica.

CAMINOS QUE CIRCUNDAN LA PROVINCIA.

El de Chiclana á Conil, de 3 leg. en direccion del NNO. al SSE., es de ruedas, trabajoso, sobre terreno llano y algo quebrado. Saliendo de Chiclana se encuentra el pilar llamado el Degolladero á unas 600 varas; el pinar á mas de 1/2 leg, pasando un poco antes dos arroyos; á la derecha y como á 1/4 leg. se dejan los baños de Fuente Amarga; á 1 1/2 de la salida del pinar se pasa por la linde de un olivar bastante estenso, y á la entrada de Conil se dejan á la izq. los cinco molinos de viento que tiene esta v., dist. del olivar cerca de una leg.

De Conil á Veger. Es de herradura con 2 leg. de long. en la direccion casi del O. al E., sobre terreno de campiña y de colinas de labor: á unas 600 varas de la salida de Conil se vadea un caño que procede de la mar; á 1 1/4 un pequeño arroyo que viene de las alturas, y á 1/2 leg. otro que desagua en el Barbate: al principio de la cuesta de Veger hay un olivar de pequeña estension; al remate de la misma á la entrada del pueblo un pilar con su cruz; y á la der. un molino de viento.

De Vejar á Tarifa. Es de herradura con 7 leg. de long. del NO. al SE., sobre terreno llano, y montuoso. Sale por el puente de la Barca y muy inmediato principia la sierra de Granada que tiene 1/4 de leg. de long.; pasada la cual, se dejan á la derecha las huertas del Soto y subiendo un repecho de arena se encuentran á poca distancia el monte del Medio, los llanos del Cañal, y á una leg. del pueblo el principio de la laguna de Janda y una fuente llamada del Fierro. Atravesada una parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin y á su salida está la mojonera de Tarifa, que dist. 2 leg. de Vejer: en seguida la campiña de Tarifa; á unos 3/4 leg. la venta de Taibilla, despues de esta á igual dist. la cañada del Valle, habiendo atravesado por tierras de labor y dejando hácia ambos lados del camino muy buenos cortijos: en la cañada hay monte alto y bajo, y luego una garganta que desagua en el estrecho de Gibraltar: á 1/4 leg. de la alcantarilla se llega á las casas del Porro y al cerro y torre de la Peña; desde cuyo punto hasta Tarifa es el mismo camino descrito desde Medina á dicho pueblo.

De Tarifa á Algeciras. Tiene 3 leg. de long. del SO. al NE. en terreno de sierra y en carril abierto á pico. Se sale de Tarifa por la puerta de Jerez y á la 1/2 leg. se encuentran los peñones que llaman de Gibraltar, separados 1/4 leg. del r. Guadalmesi que se vadea, y va á desaguar en el estrecho de Gibraltar: á menos de una leg. se deja a la izq. del camiuo, á 40 varas de él, un ventorrillo, y á cosa de 3/4 se hallan las yeseras y caleras de Algeciras, que distan otro tanto de la c.: poco antes de entrar en ella está el cas. de Villa vieja, y se pasa por puente el r. de la Miel, que baña los mismos muros de la c. y desemboca en la bahia de Gibraltar.

De Algeciras á los Barrios. Es de 2 leg. en direccion del S. á N. sobre terreno llano de campiña. Saliendo de Algeciras se encuentra á poco mas de 1/4 leg. el ventorrillo de Maria Marquez; á otro tanto la fuente de los Alaries; á la mitad el puente del arroyo Bota-fuego; á un tiro de fusil el molino harinero del mismo nombre; á 2 se cruza el r. Palmones por la pasada de la Grulla, y á 1/4 leg. está el puente de los Barrios, 2 tiros de fusil antes de llegar al pueblo.

De los Barrios á San Roque. Es de harradura con 2 leg. de long. del SO. al NE., sobre tierras de labor y monte. Se vuelve á la pasada de la Grulla y desde aqui á 1/4 leg. se encuentra el cortijo Nuevo, del que dista 2 tiros de fusil el puente de Guacorte; á uno la venta Nueva y á 1/4 leg. el ventorrillo del Loro: el r. Guadarranque se pasa por vado al otro cuarto de leg., y á un tiro de fusil principian los Callejones de San Roque, que tienen mas de 1/2 leg. de long.: en su principio está el ventorrillo de Pedro Mendez, y en su mediania, esto es, al cuarto de leg. del pueblo, una fuente pública.

De San Roque á Jimena. Tiene de long. 4 leg. en direccion del SSE. al NNO. en terreno de campiña y montes. A la salida

de San Roque hay una fuente pública llamada de Maria España; y á 1/2 leg. se pasa por el pinar del Rey y monte alto, atravesando los sotos pantanosos de la Almoraima, en que está el molino de los Yesos: á la salida de estos y como á un tiro de fusil, se halla la venta de Quarquejigo, donde hay un paso peligroso de ladrones; á unas 40 varas el arroyo Bocaleones que se vadea, y seguidamente las vegas de Jimena, pasadas las cuales es ya bueno el camino hasta llegar á la calzada, cuyo principio dista 1/4 leg. del pueblo: al pie de ella hay un ventorrillo y á un tiro de fusil se pasa por vado el r. Jimena.

De Jimena á Ubrique. Mide 5 leg. en direccion del S. al N. sobre terreno de sierra, montuoso y algunos llanos. A una leg. de Jimena se encuentra el ranchillo ó ventilla de Tio-gabilan en la vereda de la sierra: desde allí por la misma clase de terreno se llega á la leg. al puerto de Lentisco y á otro tanto al de la Pared donde hay un ventorrillo en la Carrera del caballo: desde aquí se sigue á los Charcones (1/2 leg.), al mojon de la Vivora (1/2) y á Ubrique (1). Hay como una leg. de tierra de labor y un pago de viñas con algunas bodegas, en las que se recoge un producto regular.

De Ubrique á Grazalema: dista 4 leg. del SO. al NE. en sierras ásperas de malísimos pasos. Desde Ubrique se sale por sierra y monte trabajoso hasta llegar á la venta de la Albugera, que dista menos de 1 leg.; á poca dist. se vadea el r. de Ubrique 3 veces por igual número de vueltas que da, y como á otra leg. se entra en el pueblo del Bosque; desde aquí á Grazalema, que está ya descrito en el camino de Medina, hay 2 leg. de muy mal camino, que completan las cuatro referidas.

De Grazalema á Olvera, 4 leg. en direccion del SO. al NE., sobre sierra, monte alto y bajo y algunas tierras de labor. Al 1/2 cuarto de leg. de la salida de Grazalema se encuentra el puerto de los Pedernales; á igual dist. siguiendo el camino, se vadea el arroyo del Peral, donde hay 2 batanes de paño; á corto trecho se halla la punta baja de la cuesta de la viña de Ronda, donde empieza el monte alto, y á su salida, que será como á 1/4 de leg., se deja á la izq. del camino un cortijo, entrando en tierra quebrada hasta el pueblecito de Gastor, separado 2 leg. de Grazalema. Desde el Gastor hay monte alto y bajo, y á su salida se vadea el arroyo de la Angostura á 1/2 leg. de aquel, principiando aquí la tierra de labor que sigue hasta llegar á Olvera, si bien antes de tocar á su gran cuesta se vadea el r. y se pasa el puerto de Seras Viejas.

De Olvera á Puerto Serrano. Hay 5 leg. en la direccion casi del E. al O., en terreno de sierra, monte bajo y campiña, cuyo camino se compone de los dos ya descritos de Algodonales á Puerto Serrano y de Algodonales á Olvera en el cuarto nudo.

De Puerto Serrano á Villamartin. Tiene 2 leg. del NE. al SO, sobre sierra y campiña. Se sale de Puerto Serrano bajando por sierra hasta llegar á la garganta 1/2 leg.; se continua por un encadenado de monte bajo, cuya estension es de 1/2; por el olivar de los Huertos de 1/4 de travesia, donde hay un molino de aceite enmedio y por terreno de campiña hasta llegar á las huertas de Villamartin, que distan un tiro de fusil del pueblo y 3/4 leg. del olivar, vadeándose el r. Guadalete poco antes de la entrada á la v.

Los demas caminos que faltan por el contorno de la prov. para llegar á Chiclana, pueblo por donde hemos principiado, estan ya descritos en su correspondiente lugar, por pertenecer tambien á uno de los entrenudos que establecimos. Tales son: de Villamartin á Bornos; de Bornos á Arcos; de Arcos á Jerez; de Jerez á Sanlucar; de Sanlucar al Puerto de Santa Maria; del Puerto de Santa Maria á Puerto Real; de Puerto Real á San Fernando, y de San Fernando á Chiclana.

Pero no se crea por la reseña de los caminos que acabamos de hacer, despues de hablar de los de arrecife, que existe en la prov. alguno local ó comunal, espresamente construido para este objeto, á no considerarse como tal el ramal de Chiclana, de que hemos dado noticia y que puede tenerse como principio de carretera provincial de Algeciras por la costa. Los demas caminos que existen para las comunicaciones locales entre los pueblos de la prov., no son sino trochas ó carriles sobre el mismo terreno natural, sin la menor alteracion ni modificacion hecha por el arte. Entre estos carriles, llamados impropiamente caminos, el mas frecuentado es el de Jerez á Sanlucar de Barrameda: la pobl. de Jerez por su mucha importancia é interés comercial, es la que mas necesidad tiene de una cómoda y facil comunicacion con las demas pobl. de la prov., sobre todo las de esta parte de Sanlucar y el Puerto de Santa Maria, con las cuales por su identidad en el tráfico de vinos, está en íntimas relaciones. En cuanto al Puerto con relacion á Sanlucar y Cádiz tiene la carretera general, cuya comunicacion quedará completa, tan luego como se lleve á efecto el proyecto de modificar la carretera general en el tramo entre Jerez y el Puerto, de que luego hablaremos.

La comunicacion entre Jerez y Sanlucar de Barrameda es tambien de sumo interés, no solo para el tráfico de estas 2 c., sino para el considerable que la primera hace con Sevilla, pues á los pasageros de Jerez les es mas ventajoso y económico tomar en Bonanza los vapores establecidos entre Cádiz y Sevilla, los cuales tocan siempre en aquel punto para tomar y dejar pasageros, que ir directamente de Jerez á Sevilla. Ademas, el tráfico para muchos efectos deberá ser mas conveniente y económico de Sevilla á Bonanza por el r. Guadalquivir, y desde este punto directamente á Jerez por tierra, que por la carretera general ni esclusivamente por el r. Guadalquivir y Guadalete al Puerto de Santa Maria ó al Portal, y de estos puntos por tierra á Jerez, como se hace comunmente en el dia. El carril que ahora se usa entre Jerez y Sanlucar es solo practicable en el verano y aun entonces con dificultad y esposicion para los carruages; pero en invierno es enteramente impracticable, teniendo que hacerse entonces el tráfico por tierra de Jerez al Puerto, y de aquí á Sanlucar, por cuya linea es la dist. de 7 leg. en vez de 4 1/2 que hay por la linea directa. Las ventajas de la realizacion de este camino, reconocidas hace mucho tiempo, son cada dia mas palpables, en razon al aumento y mejoras que últimamente ha esperimentado la navegacion por el Guadalquivir. Y es idea que debió ponerse en ejecucion en otra época lejana, pues en el sitio llamado del Almirante, donde cabalmente debe empalmar el camino con el Puerto de Santa Maria á Sanlucar, existia un trozo como de 300 varas que fué demolido cuando la construccion de este, invirtiéndose en él los materiales estraidos. Aun en el dia se advierte la esplanacion de este trozo; pero ignoramos las causas que motivaron la suspension de dichos trabajos.

Posteriormente, en el año de 1843, se promovió de nuevo por la diputacion provincial de aquella época el indicado proyecto, que no llegó á plantearse á causa de las ocurrencias políticas que sobrevinieron y en las que aquella celosa diputacion quedó removida. Desde entonces nada se ha adelantado, apesar de los esfuerzos hechos en varias ocasiones por personas celosas de ambas ciudades.

De los demas caminos vecinales de la prov. el mas importante es el de Jerez á Arcos, cuya c. es tambien de mucho interés: dicho camino, de los mas malos, enteramente intransitable en el invierno, á causa de los terrenos de naturaleza gredosa y de malísima calidad por donde atraviesa, merece bien ser reemplazado por otro cómodo, que facilite en todo tiempo la comunicacion entre aquellas 2 ciudades.

PROYECTOS DE NUEVOS CAMINOS. Como proyecto de nuevo camino en esta prov., puede considerarse la modificacion, propuesta hace mas de 6 años, en la linea de carretera general comprendida entre Jerez y el Puerto de Santa Maria. Consiste en la ejecucion de un trozo de carretera de mas de 1 1/4 leg. de long. desde la primera de aquellas dos c. hasta empalmar con la carretera general en el punto llamado Revuelta de Buena-vista á 1/2 leg. de dist. del Puerto de Santa Maria; con lo cual se conseguirá tener la comunicacion directa mas corta entre estas 2 pobl., evitando el considerable rodeo que da la carretera general, con el objeto de que pase por el Portal, embarcadero en el r. Guadalete, de uso únicamente al tráfico comercial de Jerez. Esta obra fué propuesta á la Direccion general de caminos y aprobada por el Gobierno, bajo el presupuesto de 1.056,700 rs. en que se reguló su costo; pero hasta ahora no se ha puesto en ejecucion por carecer sin duda de los fondos necesarios para ello.

Otro de los proyectos promovidos en 1842 por la celosa diputacion provincial de aquella época, fué el de la de carretera provincial, que, partiendo del ramal de carretera de Chiclana, fuese directamente á Medina-Sidonia, poniendo en comunicacion esta importante c. de la prov. con la cap. El proyecto de la diputacion habia sido en un principio atravesar el interior de la prov. por esta parte con una carretera, que pasando por Medina-Sidonia, la ald. de Casas Viejas y la pobl.

de los Barrios, terminase en San Roque; teniendo asi un camino directo por tierra con estos pueblos de suma utilidad para la prov. Los reconocimientos facultativos llegaron á hacerse hasta cerca de los Barrios en las cord. divisorias de las sierras de Ubrique; mas, aunque sin abandonar este proyecto, se limitó la diputacion á formalizar el de la línea de carretera hasta Medina-Sidonia, como la parte mas asequible que ofrecia menos dificultades para la ejecucion, y era de utilidad reconocida y mas inmediata. En 1843, habiendo quedado terminado el espresado proyecto de carretera de Medina-Sidonia, cuyos planos y presupuestos fueron aprobados por la Direccion general, autorizó el Gobierno á la diputacion para que subastase la obra, cuyo costo está regulado en 1.800,000 rs., y para establecer en aquella c. un arbitrio municipal sobre el consumo de vinos y aguardientes. Mas como sus prod. no fuesen suficientes para indemnizar á empresa alguna del capital invertido y sus réditos, el Gobierno, reconociendo en esta obra ademas de su interés local un bien general para la prov., autorizó á la diputacion para proponer un arbitrio provincial que completase los que eran necesarios para llevar á cabo la citada obra, y su ejecucion pende del cumplimiento de aquel acuerdo del Gobierno.

Otro de los proyectos de carretera promovidos en la prov., es de un camino desde Cádiz á Algeciras y San Roque, pasando por Chiclana, Veger y Tarifa; camino que se llama de Algeciras por la costa. Este proyecto proporciona la ventaja de tener unidos por una fácil comunicacion por tierra los 3 puntos militares de Algeciras, Tarifa y Cádiz, de la cual carecen ahora, siendo tanto mas esencial para el servicio de estos interesantes puntos en caso de guerra, por la imposibilidad que en muchas ocasiones tienen los barcos de vela para superar las corrientes del Estrecho, cuando salen del Mediterráneo, pues solo lo pueden verificar con vientos del E. Esto ademas de las ventajas que naturalmente habia de producir á la prov. y pueblos del tránsito para sus mútuas relaciones. El citado proyecto se promovió hace cosa de 2 años por una empresa estranjera, que pedia para realizarlo se la autorizase á establecer varios portazgos, y se la concediese el privilegio esclusivo por cierto número de años, de las diligencias ó carruages acelerados que se proponia hacer correr en dicha línea; pero creemos que esta proposicion no fué aprobada por el Gobierno.

Con mucha anterioridad á este proyecto, se habia promovido la ejecucion de la parte de camino comprendida entre Tarifa y Algeciras, y con autorizacion del Gobierno se habia creado una Junta encargada de llevarlo á cabo, recaudando al mismo tiempo los arbitrios concedidos, que consistian en un impuesto de 16 mrs. por carga de carbon ó curtido que se estrágese del Campo de Algeciras, regulado en 20,000 rs. anuales, el derecho de pasages de las barcas de Palmones y Guadarranque, que se calculó en 40,000 rs. y en parte de los derechos de las licencias que se dan para los que van á Gibraltar, y puede regularse en 200,000 rs. anuales. Esta junta subsistió por algunos años é hizo algunos trabajos de corta entidad relativos á su objeto, pero sin haber conseguido llenar su fin ni aun haber dejado planteados debidamente los medios para conseguirlo. Y suprimida en setiembre de 1840, se hicieron cargo de sus fondos y de los arbitrios los tres ayuntamientos del Campo, para conservarlos á la órden de la Direccion general de Caminos.

A principios de 1841 dispuso la Direccion se procediese á formar el proyecto y presupuesto de la línea de camino entre Algeciras y Tarifa; y en su consecuencia se hicieron los reconocimientos preliminares y algunos trabajos con este objeto, que no llegaron á completarse, por haberlos mandado suspender la misma autoridad, á virtud de la proposicion hecha para la carretera desde Cádiz á Tarifa, Algeciras y San Roque, que comprendia dicha línea. Esta propuesta, ya se ha dicho no ha tenido resultado alguno hasta el dia, siendo sin embargo de reconocida utilidad é indispensable necesidad para los pueblos de Algeciras y Tarifa la pronta ejecucion de esta línea de camino, que despues de tanto tiempo se ha promovido, y cuyos arbitrios se estan recaudando.

Portazgos generales. En esta prov. hay comprendidos en la carretera general 5 portazgos, de los cuales el primero es el de Capuchinos de Jerez, á la entrada de dicha c., arrendado en 2,262 rs. anuales. El establecimiento de este portazgo debe datar de la época en que quedó espedita la comunicacion de la carretera general; su arancel es de los mas cortos, pero lo escaso de sus rendimientos depende principalmente del poco tráfico que se hace por la carretera general en el tramo comprendido entre Jerez y Utrera, primera pobl. que se encuentra desde Jerez en esta línea de 13 leg. de camino. El tráfico de Jerez con otros pueblos se hace por fuera de la carretera; pues esta sirve únicamente á los vec. de dicha c. para el egercicio de sus labores agrícolas en los cortijos y haciendas, para la cual estan exentos de derechos, como por regla general sucede, en todos los portazgos respecto de las pobl. en cuyo térm. estan sit. Ademas de esto para la entrada en Jerez existen muchos estravios, por los cuales es fácil eludir el pago del portazgo, particularmente á las caballerías, siendo difícil impedirlo, atendida por otra parte la poca importancia de sus rendimientos.

El portazgo de la Victoria, sit. en la inmediacion del Puerto de Sta. Maria, á la entrada de la pobl. por la parte de Jerez, está arrendado en 68,160 rs. anuales. Este portazgo en su principio se estableció en el puente llamado de San Alejandro sobre el Guadalete, á la salida de la c., para la conservacion del mismo puente, y sus prod. se recaudaban por el ayunt. de aquella para dicho objeto. Mas concluida la carretera general, debió establecerse otro portazgo para su conservacion en el sitio de la Victoria, y suprimido aquel, se señalaron al ayunt. del Puerto, por via de indemnizacion, 12,000 rs. anuales sobre los rendimientos del portazgo de la Victoria, cuya cantidad ha estado percibiendo hasta hace algunos años en que quedó suprimida, por haber autorizado la Direccion un cange propuesto por una renta igual que la Direccion percibia del ayunt. en el concepto de arbitrio de caminos, y que cobraba este del derecho llamado de la Aguada, sobre las pipas de agua que en esta c. se embarcan para Cádiz y su bahía.

El portazgo de San Pedro, sit. en el puente y sobre la ria de este nombre, rinde anualmente por arrendamiento 16,188 rs. Debió hallarse establecido antes que en el puente, obra de mediados del siglo pasado, en una barca de pasage sobre la misma ria; y si sus prod. pudieron bastar para el entretenimiento de la barca, siempre han sido insuficientes para la conservacion del puente.

El portazgo del puente de Suazo, establecido en el primer reducto de la isla gaditana, acaba de arrendarse en 70,000 rs. al año. Debió ser en su principio pontazgo, y sus derechos se pagarian en el mismo puente: pero en el dia se encuentra sit. á mas de 1/4 leg. antes de llegar á él, y se considera mas bien como portazgo de los generales de la carretera, que como pontazgo.

El portazgo de la Cortadura, sit. en el camino de San Fernando á Cádiz, detrás del fuerte de San Fernando, tiene por objeto las reparaciones de las 2 leg. de carretera que hay entre el r. Arillo y Cádiz, las cuales estan á cargo de la fortificacion de aquella plaza; pero corriendo, hace ya algunos años, el cuidado de estas reparaciones á cargo de un empresario ó contratista, este disfruta tambien los derechos del portazgo, y los demas arbitrios consignados para aquellas.

Portazgos provinciales. En el número de estos puede considerarse el establecido en el Portal de Jerez, en virtud de real orden de 23 de febrero de 1841, por la que se autorizó á la junta de Comercio, titulada Recaudadora de los fondos del Portal, para el establecimiento de dicho portazgo, en que se recaudasen los arbitrios marcados en el arancel aprobado para este objeto, hasta el reintegro á la junta de 1.300,000 rs., que por medio de acciones y con la competente autorizacion, habia invertido en la reparacion del tramo de camino de Jerez al Portal. Este portazgo grava únicamente sobre el tráfico que se hace de Jerez al otro punto, y á algunos art. y efectos de consumo cuando se conducen del Puerto de Sta. Maria á dicha c. por aquel camino; pero de ninguna manera sobre el tráfico general de la carretera.

El portazgo del puente de barcas sobre la ria de Zurraque, sit. en el ramal de carretera á Chiclana, cerca de su empalme con la carretera general, fué establecido con el objeto de atender á las reparaciones de este tramo de camino y al de la barca de pasage que anteriormente habia en este punto.

En 1842 se ejecutó el puente de barcas actual en reemplazo de la citada barca, con fondos suministrados por una empresa particular, á quien la diputacion provincial cedió el indicado portazgo por cierto número de años, para el reintegro del

cap. invertido y atender a las reparaciones de dicho puente y trozo de camino, durante el tiempo de la concesion.

Los barcages de los r. Guadarranque y Palmones, sit. entre Algeciras y San Roque, rinden unos 40,000 rs., en cuya cantidad han estado arrendados dichos prod. por el ayunt. de Algeciras que está hecho cargo de este arbitrio.

Existen tambien en la prov. dos faros, el de San Sebastian, sit. en la torre ó cast. de este nombre en Cádiz, y el de Tarifa en esta isla, sobre el Estrecho de Gibraltar. Ambos tienen sus aparatos de alumbrado giratorio, ó son faros de eclipse: el alumbrado del primero se hace en el dia por contrata, y el del segundo por administracion.

Personal de los empleados de caminos por clases. En esta prov. solo existe un ingeniero de caminos, cuya residencia ordinaria hoy es el Puerto de Sta. Maria, el cual ademas de las obras de caminos y canales de la prov., tiene á su cargo la cuarta division de la carretera general de Andalucía, que comprende las 38 leg. desde la Lusiana á Sevilla y Cádiz. Esta division es una de las comprendidas en el distr. de caminos de Sevilla, cuyo gefe reside en este punto. Los dependientes de ella ocupados en las obras de caminos, tanto generales como provinciales de la prov. son: un ayudante celador que lo es de toda la division; un sobrestante facultativo; un guarda-almacen escribiente; 2 peones capataces de número ó camineros; uno id. maestro carpintero encargado de los entramados de madera del puente de Suazo y cortaduras de la isla, y 22 peones camineros de número; 4 guardas de dotacion de los puentes colgantes de San Alejandro y San Pedro, cuyos haberes se satisfacen en el dia por cuenta de las respectivas empresas por el tiempo de su concesion, y un aparejador con destino esclusivo á las obras de la carretera en ejecucion de Sanlucar, cuyo haber se satisface por cuenta de la empresa de este camino.

Estando arrendados los portazgos comprendidos en la prov., sus empleados son dependientes de los respectivos arrendatarios, y solo cuando se administran, dependen de la division. Sin embargo, en ambos casos, el ingeniero vigila el cumplimiento de la recaudacion, de los aranceles, de las órdenes y demas relativo á este servicio.

En el faro de Tarifa, que está por administracion como se ha dicho, existe un torrero y un mozo encargado de su alumbrado, y en las obras que hay en la citada isla, hay tambien un guarda-almacen. Tanto este faro como las obras de fortificacion de la isla, han tenido hasta el dia consignados arbitrios especiales, con los cuales se atendia á su conservacion, habiendo estado especialmente encargado de ellos un comisionado régio, nombrado espresamente para dicho objeto.

Correos. La adm. principal de Cádiz tiene agregadas las subalternas del Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Sanlucar de Barrameda, San Fernando, Puerto-Real, Arcos de la Frontera y Chiclana. Ocho meses espide el correo para Canarias y las Antillas. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov., se espresan en sus art. respectivos.

Producciones. Consisten esencialmente en cereales, frutas, legumbres y hortalizas, mucho y escelente vino, aceite, y bastante ganado caballar, comprendiéndose en esta clase el asnal y mular, vacuno, de cerda y cabrio: la cria del lanar es menos abundante. Seguiremos en esta parte el mismo orden que es la descripcion del terr., en la cual hemos hablado con toda minuciosidad del arbolado.

El térm. de Jerez produce en sus muchas y bien cultivadas tierras, abundancia de trigo, legumbres y semillas, mucho mas de lo que puede consumir, y por lo mismo hace esportacion de un gran sobrante; vinos esquisitos, depositados en grandes y magníficas bodegas construidas al intento, de cuyo líquido espenderá en su año de regular estraccion, mas de 20,000 botas de á 30 a. cada una: tiene no mas que regular plantio de olivares; pero el de arbolado para construccion, aperos de labor, carboneo y curtidos, es abundantísimo, como hemos podido ver en otro párrafo. La multitud de deh. que cuenta, bien provistas de esquisitos pastos y aguas, mantiene y cria toda clase de ganados con una abundancia sorprendente: sus caballos finísimos de la casta de Cartuja, tienen una nombradia bien justamente adquirida. Hay canteras de cal, piedras de mamposteria y de asperon, que se trabajan en la actualidad. La campiña de Arcos es una de las mas productivas de la prov.: sus cereales, ganados, en cuya clase estan sus hermosas yeguas y caballos, frutas, vinos y aceites, son escesivamente abundantes, y se hace de los tres primeros renglones una considerable esportacion, por su esquisita calidad: el producto aunque considerable de los vinos del térm. no basta para el gran consumo que causan sus 32 grandes cortijos, la infinidad de ranchos diseminados en el terr., y los demas ramos de la agricultura, por ser costumbre beber este líquido á todo pasto. La escesiva cantidad de plantas de olivo, que llega á unas 30,000 aranzadas de á 6,400 varas cuadradas cada una, podia dar una gran cosecha de aceite; pero la no muy buena calidad de la aceituna, ocasionada por el descuido en que se hallan estos plantios, hace que no sea muy copioso, ni del mejor gusto este precioso art., del que no se hace por eso mucha estraccion, si bien el gran consumo del térm. deja muy poco sobrante. No faltan canteras de cal. El térm. de Bornos produce muy buenos trigos de color y esquisitas frutas y hortalizas, que son muy apreciadas en Jerez, Cádiz y otros pueblos de dentro y fuera de la prov. Es pobl. como se dijo en su art., donde los médicos envian á restablecerse á sus enfermos, por la buena calidad de sus aguas, agradable temperatura y vistas alegres de sus huertas y campiña. Espera y los demas pueblecitos del part. jud. de Arcos, no tienen mas que una regular prod. de cereales, vinos y aceites; pero lo reducido de su vecindario hace que les sobre gran porcion de lo que recolectan, espendiéndola en otros pueblos, para proveerse de algunos renglones de que carecen. En los terr. de Sanlucar, Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, se coge trigo, legumbres y semillas, frutas y hortalizas y esquisitos vinos. El Puerto de Santa Maria es muy fuerte en este ramo, pues no baja su estraccion anual de 16,000 botas. Sanlucar tiene su mayor venta en el vino llamado *Manzanilla*, que tanta celebridad tiene entre los andaluces y aun en el resto de la Península y América, por el aroma, trasparencia y blancura que le da la singular calidad de la tierra donde se cria la uva, imposible de aclimatar en otros terrenos: no baja su estraccion al año de 12,000 botas. La cosecha de aceite es corta en estos térm. y tambien lo es la cria de ganados. La mas abundante y estimada de Rota, son sus esquisitas hortalizas y frutas que espende con profusion en Cádiz y los demas pueblos comarcanos; asi como es muy apetecida y de un mérito singular su *tintilla*, sacada de una clase de uva que solo allí se encuentra.

De las escasísimas prod. de Cádiz, hablaremos en su art. En San Fernando hay grande abundancia de sal riquísima, que compra el estrangero con preferencia á la de otros paises, por su escelente calidad y estraordinaria limpieza y blancura; pescado abundantísimo y de un gusto delicado, con especialidad el que se cria en los esteros de las salinas, que se vende con mucho crédito en Cádiz y demas pueblos inmediatos; pastos sabrosos, muy poco trigo, cebada, habas y otras semillas; 300 aranzadas de viña, para uva de verdeo, si bien se ha tenido que dedicar mucha parte para vinos, porque no se consumia toda aquella en el pueblo; hortalizas, mucho mas de cuya mitad se espende en Cádiz, algun ganado vacuno, y canteras de yeso y piedra. Ademas de los prod. de Puerto-Real, de que hemos hablado anteriormente, y cuyos vinos se depositan en muchas y buenas bodegas, tiene 55 salinas, con sus correspondientes casas, que dan al año mas de 30,000 lastres de sal, de á 48 fan. cada uno, la cual, como toda la demas de la ribera, se esporta al estrangero con mucho crédito, por su esquisita calidad. Hay en este térm. muy buenas cabrerias y vacadas de leche, de cuyo líquido y de muy buenos quesos, surte á Cádiz diariamente por barcas destinadas á este objeto. La campiña de Medina-Sidonia, que es muy considerable, produce casi siempre una abundante cosecha de trigo, legumbres y semillas, de cuyos renglones hace una grande esportacion: poco aceite: cria en sus muchas y estensas deh. de pastos, cantidad muy considerable de ganados, vacuno, lanar y cabrio y poco caballar: tiene muy buenas arboledas frutales, huertas regadas con esquisitas aguas, regulares pagos de viña, varias yerbas medicinales, entre ellas la coronilla real, la raiz de escorzonera y la del buen-baron, y canteras de piedra y cal. Con respecto á las prod. del térm. de Alcalá de los Gazules, hemos dicho ya lo bastante, no solo en esta descripcion, sino en su art. respectivo: sus grandes y abundantes deh. de pasto crian ganado vacuno, lanar y cabrio, y muy poco caballar y de cerda, y tiene mucho tráfico en carboneo y curtidos, pues sus montes proporcionan á la arrieria

del térm. y a la de otros pueblos de la prov., un ejercicio activo en dicho tráfico. En el reducido térm. de Paterna se coge trigo, granos, semillas, frutas y hortalizas para el consumo del corto vecindario: la cria de ganados es muy limitada.

Las prod. de Chiclana son abundantes hortalizas y frutas que lleva á Cádiz; muy buena uva para verdear, y nada mas que regular para la pisa, que es de bastante consideracion; vinos endebles, que sin embargo se venden con abundancia por su baratura; trigo, legumbres y otras semillas en corta cantidad, que apenas alcanza para su consumo; insignificante cria de ganados, por falta de deh., y muy buena sal, que se esporta al estrangero. Las de Conil, ricas hortalizas y frutas, trigo, vino y aceite en corta cantidad, por el poco terreno de que dispone: la pesca es muy importante, como luego diremos. Posee las minas de azufre que esplotó un tiempo el Gobierno, paradas hoy, por considerarse poco abundantes: el azufre que dan es cristalizado y hermosísimo, del cual hay algunos ejemplares en el gabinete de Historia Natural de esta Corte. Las de Vejer son muy abundantes en cereales y esquisitas frutas, con particularidad naranjas: cria muchos y saludables ganados, vacuno, lanar y cabrio, con no poco caballar; hace muy buenos acopios de mimbres para la formacion de arcos de botas y barriles, que esporta en grandes cantidades: el vino y el aceite no es mas que el necesario para el consumo de la pobl., de los cortijos, ranchos de labor y demas objetos agrícolas que hay en esta bella campiña y deh. de pasto y labor. De los prod. de Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, hemos hecho ya una reseña al tratar del terr. de la prov., ademas de las noticias contenidas en sus respectivos art., que pueden consultar nuestros lectores.

El término de Jimena da una escesiva cosecha de trigo, maiz, cebada y otras semillas, que conduce con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda; maderas de construccion y de aperos de labor, carbon y curtidos; poco vino y aceite; muchas frutas y hortalizas; considerable número de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar en sus montuosas y fértiles deh.; mucha y esquisita miel y cera. Montuoso y áspero el terr. de Grazalema, como el de las otras pobl. mancomunadas para su aprovechamiento, es escasísima su cosecha de trigo, vino y aceite, menos aun de lo necesario para el consumo; pero sus muchas huertas crian ricas frutas, que espenden por todos los pueblos de la prov. con gran crédito, y sus montes, ganado lanar y vacuno, especialmente de cerda y cabrio. El de Olvera y pueblos de su part. producen trigo y demas granos, vino y aceite, ganado lanar, cabrio, de cerda y muy poco vacuno y frutas bien sazonadas.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov. Otros se dedican á la pesca; algunos á la elaboracion de la sal, y los demas á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos.

Ademas de la esportacion que hace Jerez del sobrante de sus frutos, especialmente de sus riquísimos vinos, cuya riqueza es colosal, y del tráfico de la arrieria en la conduccion de granos, paja, carbon y curtido, las artes van tomando algun vuelo en la ebanisteria y fáb. de sombreros, y principia con mucha actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y manteleria, asi como la destilacion del espíritu de vino por procedimientos de nuevas máquinas, que abrevian considerablemente la operacion, y sale mucho mas rectificado que por los alambiques comunes. Arcos, esporta el considerable sobrante de sus cereales, ganados y frutas, y poco aceite; Bornos, trigo de color y esquisitas frutas y hortalizas; Espera y los demas pueblos del part. de Arcos, cereales, vinos y aceites, para adquirir otros artículos que les faltan; el Puerto de Sta. Maria, cuyo vinedo es muy pingüe, tiene como principal ind. la de los vinos, de los que estrae gran copia, y tambien ha principiado aqui con actividad la ind. de tejidos de lienzos crudos y manteleria, pues en muy corto tiempo hay en trabajo mas de 100 telares, asi como la de alambicar el aguardiente de espíritu por los nuevos procedimientos indicados: sus fáb. de sombreros, jabon duro, cerveza, licores y otras, estan bien acreditadas. Sanlucar da escelente vino manzanilla, que se estrae para varios puntos y para América, muy buenas frutas y verduras, cuyos sobrantes van á Cádiz, como las de Rota y su vino tintilla. San Fernando tiene fáb. de curtido, de almidon y de cristales: cuatro molinos harineros, siendo el mas notable el sit. en el r. Arillo, que produce en arrendamiento á su dueño 200 rs. diarios y 120 al arrendatario, 15 tahonas: la ind. de la pesca y la fabricacion de sal, mantienen muchas familias: los prod. de las fáb. se espenden en Cádiz y demas pueblos comarcanos, en cuya c. se compran los artículos que faltan. Puerto-Real lleva á Cádiz y San Fernando frutas y hortalizas; espende sal para el estrangero, y ademas lleva á la capital leche de cabras y de vaca, y muy buenos quesos. Medina-Sidonia tiene un enorme sobrante de granos, legumbres y semillas, y de ganados, especialmente vacuno, lanar y cabrio: varias alfarerías, donde se fabrican vidriados ordinarios de cocina, que surten á todos los pueblos de sus inmediaciones; algunos molinos de aceite; fabricacion de piedras de molino y hornos de cal, y se elabora la mejor clase de alfajores que se conocen, de los cuales se esportan al año muchos qq. á buen precio. Alcalá de los Gazules trafica en carbon y curtidos, y esporta granos y ganados. Paterna, tiene un regular tráfico de arrieria en la conduccion de granos, curtidos y carbon de otros térm. Las huertas de Chiclana proveen á Cádiz y San Fernando de verduras y ricas frutas, y se esporta sal de las marismas. Conil tiene 5 molinos de viento á la inmediacion del pueblo, todos en buen estado: la pesca de atunes y sardinas, es la ind. que mas sobresale en él, y el tráfico de su arrieria. Para la de atunes tienen sus laboriosos y activos hab., las artes, barcas, chancas y atalayas correspondientes, que usan con buen éxito en su respectiva temporada de mayo á junio, espendiendo el producto que resulta á los negociantes catalanes y valencianos que concurren con este objeto: para la pesca de la sardina tienen tambien sus barcos y redes convenientes, haciendo en los tiempos de su paso una asombrosa pesca, que esportan con su arrieria y venden en Cádiz y otros pueblos de la prov., con bastante crédito: tambien esportan y venden sus buenas y abundantes frutas. Veger estrae grandes cantidades de arcos de mimbre para botas y barriles; tiene varios molinos de aceite, y su arrieria un tráfico contínuo en el transporte y venta de granos, frutas, curtidos, paja, carbon y otros muchos géneros de recíproco comercio entre los pueblos de la prov. En cuanto á Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, nos referimos á lo manifestado anteriormente. Jimena esporta granos con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda, siendo tambien muy activo su tráfico en maderas de construccion, aperos de labor, carbon, corcho, curtidos, miel, pieles y suelas: hay varios telares donde se fabrican lienzos crudos y cañamazos para sacos y otros usos. Grazalema tiene fáb. y batanes de paños burdos, mantas, telas y otras gergas de lana de colores, haciendo de todo un gran comercio dentro y fuera de la prov., por la estimacion que tienen sus tejidos entre las gentes del campo, á causa de su mucha duracion: sus moradores son muy industriosos: Ubrique, fáb. de cordobanes y de suelas curtidas, de cola fuerte, de mantas de muestra y gerga, con cuyos géneros trafica en cantidades considerables; sus piedras de afilar son muy apreciadas.

Si no mencionamos algunos pueblos, es porque sus sobrantes, si los tienen, son escasos, y consisten en granos y ganados, y su ind. en la agricultura.

Infiérese de lo que llevamos manifestado, que son muchas y abundantes las prod. de la prov.; pero apesar de esto, son tambien muchos los renglones de que carece, y en particular la cap., que no tiene térm., y por tanto vamos á enumerar los principales art. que se importan, con los precios medios en su venta, para reasumir despues los que son objeto de las esportaciones.

Géneros del reino. Aceites: el de comer viene casi todo de la prov. de Sevilla á 40 rs. a.: el de almendras dulces de Valencia y Mallorca, á 500 rs. caja de 96 libras: el de linaza de las prov. de Sevilla, Córdoba y Granada, á 60 rs. a. Aceitunas de Sevilla y Córdoba, á 30 rs. fan. Aguardientes: el espíritu, de Cataluña, á 90 pesos fuertes la bota de 30 a.: el anisado de Mallorca y Cataluña, á 36 rs. la garrafa de a. con embase. Almendras: de Espera, Valencia, Mallorca y Canarias, al precio de 280 rs. q. Arroz: de Valencia, á 20 rs. a. Avellanas: á 150 rs. el saco de fan. y media. Azafran: del reino de Murcia, á 145 rs. lib. Azogue: del Almaden á 200 rs. q. Cáñamo: de Granada, al precio de 52 rs. á. Cardenillo: de 6 á 7 rs. libra. Cebada: de Levante y Sevilla, á 20 rs. fan. Cera

blanqueada, del Condado, Alcala y otros puntos, á 8 rs. libra. Fierro de Vizcaya: á 75 rs. q. Frijoles: al precio de 10 rs. a. Garbanzos: de la prov. de Sevilla, desde 60 á 90 rs. fan. Higos: de Lepe y de Levante, de 30 á 40 rs. q. Jabon duro: de Mallorca, á 140 rs. q.; el blando, 105 rs. Listoneria: de Granada, de 14 á 28 rs. pieza, segun el número. Lonas: de Cervera del Rio Alhama, de 32 pulgadas á 400 rs. pieza. Maiz: de Sevilla, Galicia y Asturias, de 28 á 30 rs. fan. Manteca: de Asturias, á 300 rs. q. Papel: de Cataluña, desde 30 á 70 rs. resma, segun su clase; el de estraza 7 rs. Pasas: de Málaga y su prov., á 30 rs. caja de a. las superiores y á 20 las comunes. Plomo: de Almeria, de 68 á 70 rs. q. Sedas: flojas de colores, de Granada, Murcia y Valencia, desde 64 á 135 rs. libra, segun la clase de color. Trigos: de Sevilla y Castilla, de 36 á 40 rs. fan. Vinos: el tinto catalan, á 340 rs. bota de 30 a.; el de Malaga dulce, á 640 rs. la bota.

Frutos ultramarinos. Algodones: de Filipinas, Puerto Cabello y Cuba, á 220, 230 y 240 rs. q. Añiles: de Goatemala, Casacos, Manila, á 20, 16 y 14 en flor, y á 10 y 7 en corte. Azúcares: de la Habana y Filipinas, desde 35 á 50, segun su calidad. Bálsamos: del Perú, a 24 rs. libra. Cacao: de Caracas, Trinidad y Guayaquil, á 620, 560 y 270 rs. la fan. de 110 libras. Café: de la Habana y Puerto Rico, á 200 y 220 rs. q. Caoba: de la Habana, á 9 pesos fuertes el codo. Carey: de la Habana y Filipinas, á 160 y 100 rs. libra respectivamente. Tambien se recibe en el puerto de Cádiz y se importa para el interior de la prov. y aun la peninsula, la cascarilla, cebadilla, cedro, cobre del Perú y Nueva España, cueros de Buenos-aires, id. de la Habana y Puerto-Rico, estaño, estracto de ratania, grano de América y de Canarias, jalapa, lana de Buenos-aires, palo brasilete, id. campeche, id. moralete, id. sibucao, pimienta, raiz de ratania, sebo de Buenos-aires, vainilla y zarza de Honduras: á cuyos renglones no ponemos precios por la notable variedad que ofrecen las circunstancias de aquellos paises.

Géneros estrangeros. Acero: de Trieste, á 130 rs. q. Agallas: de Alepo, á 7 rs. libra. Albayalde: de Génova, á 300 rs. q. Algodon: de New Orleans, á 220 rs q. Alquitran: de Suecia, á 85 rs. barrica. Arcos de hierro ingleses: á 66 rs. q. Bacalao: de Terranova, á 75 rs. q. Brea: de Suecia, á 85 rs. barrica. Canela de Holanda: á 42 rs. libra. Otra de segunda, á 32 rs. libra. Id. China, á 6 rs. id. Caparrosa: á 80 rs. q. Cardenillo: á 9 rs. libra. Carne salada: del Norte-América y Hamburgo, á 300 rs. barrica. Clavos de especia: á 6 1/2 rs. libra. Duelas superiores: del Norte-América, desde 1,000 á 1,800 rs. el surtido de 1,200, segun las clases. Goma arábiga: á 7 rs. libra. Incienso en lágrima: á 7 rs. libra. Lonas de Rusia: á 17 pesos fuertes pieza. Manteca de Hamburgo: á 4 rs. libra. Hoja de lata: de 11 á 16 pesos fuertes caja. Pimienta: de 9 1/2 á 10 pesos fuertes q. Queso de Bola: á 400 rs. q. Tablas de Flandes el surtido de 77 á 120 pesos fuertes, segun el surtido. Tablones de Suecia: de 14 pies á 7 1/2 pesos fuertes la docena. Té de perla: á 22 rs. libra.

A la vez la prov., fértil en lo general en granos y semillas, vinos y frutas, abundante en la cria de toda clase de ganado y otras prod. de la naturaleza y del arte, no solo tiene de estos géneros lo bastante para su consumo, sino que de muchos de ellos hace esportacion para otras prov. y el estrangero; tales son: albayalde; el abundante y esquisito que produce la fáb. de S. Fernando, tiene salida para muchos puntos de España. Curtido: producto de los muchos y espesos chaparrales que hay en sus sierras y montes de estaprov. y de que se hace un comercio muy activo con el estrangero, se conduce á Cádiz, Veger y Algeciras, por arrieria, para su embarque. Frutas: parte de las esquisitas que cria Bornos y Sanlucar, y algunos otros puntos, tienen salida para Sevilla; y aun las de menos aguante se llevan á dicho punto desde Sanlucar en los vapores que salen casi diariamente. Ganados: en las ferias de Villamartin, Olvera, Arcos y Alcalá de los Gazules, que son las de mas consideracion en la prov., hay muchas ventas de este ramo, ademas de las que se verifican en los parages donde pastan en el resto del año. Maderas: muchas son las que se cortan de sus abundantes sierras y montes, y que tienen salida para carboneo, obras de edificios rústicos, aperos de labor y construccion de buques; pero estas últimas casi todas se gastan en la prov. Paños burdos: los muchos y de buena calidad y duracion que se fabrican en Grazalema, asi como las mantas y gergas, no solo salen en abundancia en las referidas ferias, sino por los cuantiosos pedidos que de todas partes se hacen. Piedras de amolar y de molino: las primeras se labran en Ubrique, donde hay una escelente cantera y tienen en todas partes mucha estima, y las segundas en el cerro del Berrueco de Medina. Sal: en los term. de San Fernando, Chiclana, Puerto-Real y Sanlucar, se cria y esportan los estrangeros la mas esquisita para toda especie de salazones finas. Vinos: nada mas abundante, ni de estraccion mas activa que este género: Sanlucar, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Rota y Puerto-Real, tienen grandes depósitos de este liquido, y espenden al estrangero y otros puntos de la Peninsula y Ultramar, con mucho crédito por su esquisita calidad, su gusto, aroma, trasparencia y espíritu. Tambien se esportan de la cap. de la prov., como una de las primeras plazas de comercio, los géneros ultramarinos y estrangeros que encierra en sus almacenes de depósito.

El precio de los jornales puede graduarse en 6 rs. vn. por un término medio para toda la prov. y en las diferentes épocas del año; pero hay ciertas labores, como las de viñedo, en que suben hasta 10, 12 y mas rs., principalmente en el mes de abril y con particularidad en Jerez de la Frontera.

Minas. No es ciertamente la prov. de Cádiz de las en que ha tomado incremento la mineria. En una interesantisima memoria presentada al Gobierno por el ilustrado director del ramo, en la que por provincias pone de manifiesto el estado de la mineria de España, en fin del año pasado de 1845, dice que solo se han establecido labores en el term. de San Fernando sobre indicios de cobre; en el de Ubrique sobre uno de azufre, y en los de San Roque y Ubrique sobre indicios de galena argentífera; y que todos estos trabajos, como algunos otros establecidos en busca de carbon de piedra en San Roque, pueden solo considerarse como simples calicatas ó labores indagatorias. Por lo demas, nosotros en la descripcion que hemos hecho del terr. de la prov., emitimos la opinion que se tiene en ciertos pueblos sobre los minerales que encierran sus terrenos, opinion que ha conducido á algunas personas á hacer denuncias de minas, como se demuestra por el adjunto estado oficial relativo al año 1844.

Minas denunciadas en esta provincia en 1844.

CLASE DEL MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARAGE.
Azufre....	Villamartin.....	»
	Arcos.....	Arroyo del Salado.
	El Gastor.....	Mochilas.
Carbon...	San Roque.....	Arroyo del Pino.
		Torre de D. Diego Gonzalez.
		Id. de Ana Rivas.
		Id. de Cristóbal Torres.
	Jerez de la Frontera.	Caño de Caricortado.
		Dehesa de Frias.
		Id. de Frias y Bolaño.
	Alcalá de los Gazules	Corrales.
	Grazalema.....	Boyer.
	Algeciras.....	Charuelo.
Cinabrio.	Sanlucar.....	Cerro de Merino.
		Hormilla.
	Vejér.....	Camino de los Granujales.
		Cerro de la Vieja.
Cobre, y cobre y plata.	Jerez de la Frontera.	Cortijo de Algarve.
		Dehesa de Pena.
		Los Chacones.
Galena argentífera.	Grazalema.....	Boyer.
Hierro.....	San Fernando.....	Cerro de los Mártires.
Oro y cobre.	Algeciras.....	Monte del Aguila.
Plata.....	Ubrique.....	Cuatro Villas.
	Jerez de la Frontera.	Cerro de la Tinaja.
Plomo y plata.	Bornos.....	Carril.
	Vejér.....	Pan sembrar.
Plomo argentífero.	Medina-Sidonia.....	Bastidor alto.
	Arcos.....	Dehesa de la Arraijanosa.

Como dato importante para conocer el valor que se da á los frutos en el pais; y para que los dueños de estos sepan los puntos en que tienen mas estimacion; asi como los consumidores, el sitio donde se venden mas arreglados los art. de primera necesidad, presentamos el siguiente estado de precios.

Estado que manifiesta el precio que en los pueblos de esta provincia han tenido en el año de 1845 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan.

PUEBLOS.	GRANOS. FANEGA CASTELLANA.				CALDOS. ARROBA CASTELLANA.			CARNES. LIBRA CASTELLANA.		
	Trigo	Cebada	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Alcalá del Valle.	24 á 36 rs.	16 á 22 rs.	38 á 50 rs.	»	36 á 45 rs.	18 á 20 rs.	40 á 60 rs.	1 rl. 4 mrs.	2 rl. 4 mrs. 2 28	2 á 5 rs.
Alcalá de los Gazules.	25 á 34	18 á 23	32 á 52	»	40 á 46	20 á 24	45 á 60	2 10	1 2 á 1 6	2 18 mrs á 4
Algar (Sta. María de Guadalupe de)	28 á 33	16 á 24	38 á 50	á 29	34 á 40	18 á 24	38 á 60	1 6	32 á 1 26	2 14 á 4
Algeciras.	33 á 38	17 á 22	45 á 70	20 á 120 rs.	33 á 41	á 40	62 á 60	1 2 á 1 18	32 á 1 16	2 2 á 2 28
Algodonales.	23 á 33	16 á 22	40 á 50	»	30 á 36	á 20	48 á 50	á 1 12	28 á 1 30	2 á 5
Arcos de la Frontera.	24 á 30	15 á 20	32 á 52	á 88	33 á 42	19 á 20	38 á 50	1 6 á 1 14	1 6 á 1 12	2 á 2 30
Barrios (los).	26 á 38	16 á 20	40 á 60	»	40 á 42	18 á 40	50 á 40	1 2 á 1 12	32 á 1 18	2 14 á 3 4
Benaocáz.	28 á 34	16 á 21	38 á 60	28 á 112	36 á 40	á 16	á 60	»	1 6 á 1 30	2 á2 á 4 24
Bornos.	26 á 32	16 á 20	40 á 60	»	32 á 36	16 á 20	58 á 62	á 1 14	1 6 á 2 20	á 2 16
Bosque (el).	28 á 36	16 á 24	35 á 55	»	33 á 40	16 á 20	»	á 32	30 á 32	2 á 4
Cádiz.	36 á 44	19 á 23	45 á 80	21 rs. 17 mrs. á 88	44 á 47	19 á 36	36 á 44	1 6 á 2 8	1 24 á 2 6	2 á 3 26
Castellar de la Frontera.	28 á 36	»	50 1 52	»	á 40	»	»	»	»	»
Conil.	29 á 32	10 á 20	45 á 60	»	50 á 52	á 16	28 á 32	1 6 á 1 22	á 1 22	á 3 17
Chiclana de la Frontera.	31 á 36	18 á 20	50 á 70	25 á 100	52 á 54	9 á 10	á 32	1 26 á 2	»	3 2 á 3 10
Chipiona.	30 á 42	15 á 20	50 á 80	«	40 á 44	10 á 12	20 á 45	á 1 22	á 1 22	2 12 á 3 4
Espera.	33 á 31	15 á 21	36 á 50	»	39 á 40	á 20	35 á 50	a 1 10	1 2 á 1 26	2 á 4
Gastor (el).	26 á 34	13 á 20	45 á 80	28 á 120	30 á 39	16 á 18	60 á 70	»	24 á 32	2 á 3
Grazalema.	32 á 39	18 á 22	50 á 64	110 á 116	35 á 40	á 20	60 á 76	»	32 á 1 30	2 12 á 5
Jerez de la Frontera.	28 á 36	18 1/2 á 22	65 á 70	24 á 96	34 á 37 1/2	24 a 30	68 á 70	1 20 á 3 6	1 7 á 2 28	5 á 5 10
Jimena de la Frontera.	28 á 42	14 á 30	36 á 54	»	38 á 45	20 á 44	48 á 80	28 á 1 22	32 á 1 22	2 á 3 10
Medina-Sidonia.	28 á 32	á 20	40 á 55	24 á 160	42 á 44	30 á 84	40 á 42	1 10 á 2 4	1 10 á 2 28	2 12 á 2 20
Olvera.	30 á 38	16 á 18	45 á 50	»	30 á 38	á 24	á 50	»	1 2 á 2 4	2 á 4
Paterna de Rivera.	25 á 31	16 á 20	36 á 50	á 88	38 á 44	20 á 29	»	»	88 á 1 22	2 á 2 28
Prado del Rey.	22 á 32	12 á 20	28 á 45	»	34 á 38	15 á 20	64 á 75	»	32 á 1 30	1 17 á 4
Puerto de Sta. María.	31 á 38	18 á 20	45 á 65	24 á 106	40 á 46	13 1/2 á 28	60 á 64	1 8 á 1 30	1 6 á 1 22	2 18 á 3 4
Puerto Real.	30 á 42	16 á 20	45 á 80	28 á 140	35 á 48	á 12	24 á 30	32 á 1 24	32 á 1 2	2 20 á 5 6
Puerto Serrano.	23 á 30	16 á 20	35 á 50	»	33 á 40	15 á 16	65 á 67	»	»	á 4
Rota.	29 á 34	15 á 18	35 á 55	22 á 92	40 á 44	á 9	á 24	á 1 18	1 14 á 1 24	á 2 28
San Fernando.	33 á 38	19 á 21	55 á 60	84 á 96	40 á 43	18 á 22	á 60	1 26 á 2 4	á 1 6	2 8 á 2 25
Sanlucar de Barrameda.	32 á 40	15 á 20	40 á 75	24 á 104	37 á 42	25 á 30	18 á 25	1 12 á 2	1 8 á 1 19	2 28 á 3 17
San Roque.	36 á 38	á 22	á 65	á 88	á 40	á 28	á 60	1 10 á 1 12	á 1 6	á 2 12
Setenil de las Bodegas.	24 á 30	12 á 17	24 á 50	»	30 á 40	18 á 20	»	»	1 4 á 2 4	2 26 á 4
Tarifa.	30 á 37	20 á 24	50 á 60	30 á 100	40 á 54	á 25	á 60	1 18 á 3 2	1 18 á 3 2	2 16 á 6
Torre de el Alhaquime.	28 á 32	13 á 20	34 á 60	»	30 á 40	»	»	»	32 á 1 6	30 á 5
Trebujena del Campo.	30 á 38	16 á 20	á 50	«	34 á 40	á 12	33 á 36	»	1 18 á 3 10	4 á 8
Ubrique.	26 á 37	16 á 22	40 á 50	25 á 118	32 á 40	16 á 28	50 á 60	á 1	32 á 1 2	2 12 á 3 16
Vejer de la Frontera.	26 á 30	14 á 17	40 á 70	»	42 á 48	á 20	48 á 60	1 á 1 30	1 4 á 1 28	2 20 á 3 20
Villaluenga del Rosario.	25 á 32	13 á 20	40 á 60	á 120	32 á 40	16 á 22	50 á 60	á 1 2	32 á 1 2	2 24 á 4
Villamartin.	25 á 32	14 á 21	42 á 60	32 á 128	34 á 40	16 á 32	50 á 55	á 1 2	32 á 1 30	2 á 5 2
Zahara.	28 á 35	15 á 21	50 á 60	30 á 126	30 á 37	16 á 20	50 á 68	»	1 99 á 1 30	3 á 6 17

ESTADO que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos de bierno por la gefatura política,

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	AÑO DE SU FUNDACION.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS DE FINCAS.	Réditos de capitales de deuda con interés
Cadiz.	Casa de espósitos (a) Cuna.	1621	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	25524	42830 28
	Patronato de D. Diego Felipe de Acosta.	1689	Dar anualmente 560 bulas á pobres vergonzantes y dotar doncellas pobres naturales de Cadiz.	»	8796
	Hospital de N. Sra. del Cármen, para mujeres.	1648	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	90336	23565
	Hospicio, hoy llamado Casa de misericordia	1763	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	40992	138576
	Asociacion flamenca.		Socorrer oriundos de flamencos	12780	«
	Patronato del capitan D. Estévan Chilton Jantoni.	1625	Dotar monjas, casar doncellas pobres, para espósitos, redencion de cautivos, carcel y hospital.	»	27576 13
	Patronato del capitan D. Pedro de la O.	1643	Dotar doncellas vecinas de Cadiz, dar limosnas, y el resto para el hospicio de esta ciudad.	»	158155 3
	Hospital de la Misericordia, vulgo, San Juan de Dios, para hombres.	.....	Cumplir la ley de beneficencia.	145155 30	1200
Alcalá de los Cazules	Hospital de caridad, de hombres.	.....	Asistir á los enfermos pobres.	7172 18	»
Algeciras	Hospital de caridad.	1784	Recibir los enfermos.	5000	»
	Inclusa.	1783	Asistir á la lactancia y crianza de espósitos.	»	»
Algodonales	Establecimiento de Beneficencia.	1837	La beneficencia en general.	4529 26	»
Arcos de la Frontera	Hospital de San Juan de Dios.	.....	Curar enfermos.	19166	800
	Casa de espósitos.	.....	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	18055 20	»
Bornos	Hospital de la Santísima Resurreccion.	1555	Curar enfermos y librar dotes.	2940	»
Ceuta	Hospital de Jesus, Maria y José.	1686	Mantener 12 camas para militares pobres.	»	»
	Real casa y hermandad de la misericordia.	1521	Consolar y asistir á los enfermos	660	3486 1
Conil	Hospital.	.....	Dar hospitalidad á los pobres.	760 15	»
	Casa de misericordia, hospicio nuevo.	1776	Dar habitacion á 30 familias pobres.	20550	»
	Casa de espósitos.	1825	Atender á la lactamin y crianza de espósitos	2558	»
	Hospicio de viudas.	1748	Dar habitacion á viudas pobres	40	»
Chiclana	Hospicio de San Alejandro.	1816	Albergar y mantener ancianos y niños, y educar á estos.	8839	»
	Hospital de San Martin y Niño Jesus.	1500	Curar enfermos pobres.	3562	»
Grazalema	Hospital.	1836	Socorrer los enfermos pobres de la villa	25222	»
Jerez de la Frontera	Hospital de S. Juan de Dios, hoy Sta. Isabel.	1574	Asistir á los hombres enfermos.	39767 30	»
	Hospicio de niñas huérfanas.	1749	Sostener niñas huérfanas.	15508	»
	Hospital de la Sangre.	1507	Socorrer mujeres enfermas	20350	»
	Hospital de incurables.	1754	Acoger enfermas incurables y ancianas.	21709	»
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno.	1642	Albergar mujeres arrepentidas.	9033	»
	Hospicio de la Sta. Caridad.	1588	Acojer pobres ancianos y niños desvalidos.	55650	»
Jimena de la Frontera	Hospital de Caridad.	.....	Admitir enfermos pobres.	695 1	»
Medina-Sidonia	Hospital del Amor de Dios.	1544	Curar enfermos de la ciudad	16028 10	»
	Obra pia del beneficiado Gutierrez Perez.	1576	Casar doncellas huérfanas.	700	»
	Casa de niños espósitos.	.....	La lactancia de los espósitos	»	»
	Obra pia.	1575	Dar limosnas á los pobres	1800	»
	Casa de huérfanos.	1800	Mantener y educar los huérfanos	10176	»
Olvera	Hospital de la Concepcion y hermandades sacramental y de Jesus Nazareno.	1610	Curar enfermedades no contagiosas.	5487	»
Puerto de Sta. Maria	Hermandad de la Sta. Caridad.	.....	Cuidar los convalecientes é incurables, enterrar los pobres desamparados, y á los ahogados, ajusticiados, etc.	14910 4	»
	Casa de espósitos.	1669	Lactancia y cria de los niños.	18826 6	»
	Hospital de S. Juan de Dios.	1492	Cuidar enfermos pobres	28831 7	»
	Establecimiento de providencia.	1753	Curacion de mujeres, enseñanza de niñas pobres, y recojimiento de huérfanas	26876 17	»

esta clase que hay en la provincia de Cadiz, segun los datos remitidos al Go-
con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de censos.	Rentas de obras pias.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y piezas eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manufacturas.	Eventualidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	10602 24	»	»	»	237369 18	»	6000	322327 2	»	726268 1
561	»	»	»	»	»	»	»	9357	»	»
»	25434 33	»	»	»	28613 22	»	6000	173949 21	29116	»
»	14615 12	»	»	»	680930 4	3240	7900	1099033 16	»	2320707 15
14509 30	»	»	»	»	»	»	»	42085 33	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	158155 3	»	»
»	6009 11	1000	4000	»	»	»	7600	165265 7	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	7172 18	344 23	18319 17
600	»	»	»	»	27429 30	»	8440	41469 30	28579 1	»
»	»	»	»	»	96000	»	»	96000	»	»
800	»	»	»	»	»	»	»	4529 26	»	»
161 20	»	»	»	»	»	»	»	20766	700	»
4688 2	»	»	»	»	»	»	»	35471 23	21108 17	»
»	»	»	16654 17	»	»	»	»	7628 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4146 1	550	»
»	»	»	»	»	»	»	»	760 15	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	20550	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2558	200	»
145	»	»	»	»	»	»	»	185	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	8839	»	599058 28
»	»	»	»	»	»	»	»	3562	12234	»
4349	»	»	»	»	»	»	»	33782	»	»
»	»	»	4211	»	»	»	»	52317 30	51093 30	»
»	»	»	»	»	4000	»	8550	26308	87860 8	»
»	»	»	2400	»	»	»	10800	28708	66269	»
»	»	»	»	»	»	»	766	22475	48422 33	»
»	»	»	»	»	»	»	766	9039	»	«
»	»	»	»	«	»	»	»	99822 17	236640 15	»
»	»	»	»	»	4172 17	»	40000	625 1	5439 27	»
»	»	»	»	»	»	»	»	16445 10	»	»
»	»	»	»	»	»	»	417	700	»	»
814 23	»	»	»	»	»	»	»	18661 23	»	»
»	»	»	»	»	17847	»	»	1800	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	10296	7471 7	»
4095 10	»	»	»	»	»	»	120	9582 10	634 9	»
»	»	»	»	»	»	»	»	14910 4	44601 3	»
»	»	»	»	»	»	»	100	45176 6	26463 22	»
»	»	»	»	»	26250	»	2901	31732 7	3782 24	»
»	»	»	»	»	11430	»	»	38306 17	85721 12	»

Continúa el estado que demuestra las rentas con que cuentan los establecimien- al Gobierno por la gefatura política,

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	AÑO DE SU FUNDACION.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS DE FINCAS.	Réditos de capitales de deuda con interés
Puerto-Real...	Hospital de la misericordia..	.....	Curacion de enfermos y socorros domiciliarios.	1503 5	»
Rota.....	Hermandad de la Santa Caridad.	.....	Enterrar los cadáveres de los náufragos ó que morian en aquellas costas y socorrer á los pobres enfermos	3914 8	»
	Obra pia de San Antonio Abad.	1796	Celebrar dos misas y distribuir limosnas á los pobres de aquel vecindario.	1065	»
	Patronato de Peralta..	1758	Dotar doncellas	»	»
	Fundacion de Doña Maria Martinez..	1801	Para socorro de pobres.	2775	»
	Legado de D. Antonio Lopez Castro.	1826	Para los espósitos de la villa	480	»
	Patronato de Bernal Escobar.	1601	Dotar doncellas pobres	565 20	»
	Patronato de Ruiz Vejarana.	.....	Para dotes de doncellas	723 2	»
	Patronato de Marquez Ruiz y consortes.	1593	Para decir misas	525	»
	Hospital de Misericordia. .	.....	Curar enfermos y recoger transeuntes	11434 18	»
San Fernando.	Conservatario de niñas huérfanas.	1786	Criar y educar las niñas huérfanas	1760	»
	Casa de caridad.	1817	Recoger pobres y dar auxilio á personas encubiertas en el acto de su parto.	»	»
Sanlucar de Barrameda..	Hospital de Misericordia y Sta. Caridad..	.....	Curar enfermos y recoger pobres.	25057	»
	Hospital de mujeres, de San Pedro.	1609	Curacion de mujeres	»	»
	Hermandad de San Pedro. .	1550	Hospitalidad domiciliaria	12094	»
	Casa-cuna y de huérfanas. .	.....	Criar y educar niños.	2900	»
San Roque....	Casa de espósitos.	.....	Socorrer desvalidos y pagar la lactancia de los espósitos	1069	»
Setenil.....	Hospital de Sta. Catalina. .	1836	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
Tarifa.....	Hospital de Caridad.	.....	Recoger y curar enfermos pobres.	8177 7	»
Trebujena.....	Casa de Caridad.	1815	Recoger pobres.	»	»
Ubrique.....	Hospitalidad doméstica. . .	1837	Socorrer á los pobres.	1242 7	»
Vejer de la Frontera	Casa de espósitos.	1821	Cumplir la ley de beneficencia.	»	»
	Hospital de S. Juan de Dios.	.....	Curacion de enfermos, hoy socorros domiciliarios.	4090	»
	Varios patronatos y obras pias.	.....	Objetos de beneficencia	4580	»
Zahara.....	Hospital de Caridad.	1789	Socorrer y curar pobres.	8275	»
	Varios patronatos.	.....	Dár limosnas, y uno dotes	3051 29	»

Grande ha sido en esta prov. el celo de las personas filantrópicas que han legado á la posteridad testimonios inequívocos de su amor á la humanidad doliente, y á los seres desgraciados que carecen de los medios de subsistir. El anterior estado de ingresos de los establecimientos benéficos que la prov. tiene es una buena prueba de las pingües dotaciones con que contaran en la época de su creacion, dotaciones que han venido á hacerse desgraciadamente incobrables en mucha parte por causas que no es de nuestro propósito inquirir. Aun así, comparados los ingresos con los gastos, resultó un sobrante de 256,375 rs. 18 mrs., en el año pasado de 1842 á que se refieren estos estados, segun veremos despues en el resúmen sobrante, que la celosa junta de beneficencia pudo obtener, en fuerza del celo y laboriosidad en el desempeño de su encargo. Si todas las rentas se hallaran en el pie que cuando fueron asignadas á tan benéfico objeto, bien podria decirse que la beneficencia pública estaba atendida en la prov. de Cádiz, cual en ninguna otra. Esto no obstante, hay todavia establecimientos que honran mucho á las personas que los fundaron, á los pueblos donde se encuentran, y á los hombres desinteresados que, con una administracion económica y bien entendida, ofrecen á los menesterosos y enfermos, recursos con que aliviar su desgracia y atender á la curacion de sus dolencias.

Afortunadamente el bello clima, la fertilidad del suelo, y la abundancia de las producciones de esta prov., neutralizan las causas que en otras contribuyen á llenar estas casas de personas enfermas y necesitadas, y hacen que sea mucho menor el número de las que en Cádiz necesitan acogerse á la pública beneficencia. El desarrollo naciente de la ind. de hilados y tegidos, contribuirá tambien en su dia á conseguirlo en otra escala.

tos de esta clase que hay en la provincia de Cadiz, segun los datos remitidos con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de censos.	Rentas de obras pias	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignacione y piozas eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manufacturas.	Eventualidades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso	Capital de deuda sin interés.
»	»	»	»	»	»	»	4860	6363 5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	3914 8	2339 28	31051 29
»	»	»	»	»	»	»	»	1065	584	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2775	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	480	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	565 20	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	723 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	525	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	11434 18	469 23	»
1040	»	»	6000	»	»	100	742	9642	360	»
23089	»	»	»	»	»	»	»	23089	9420	»
4026	»	»	»	»	»	»	2000	31083	»	»
10865 26	»	»	»	»	»	»	»	10865 26	»	»
27724 8	»	»	»	»	»	»	8300	48118 8	4657 26	»
»	»	»	2500	»	»	»	»	5400	»	»
»	»	»	40000	15000	696 26	»	30	56795 26	2582 2	»
4485 13	»	»	»	»	»	»	»	4485 13	5800	»
»	»	»	»	»	12710	»	»	20887 7	1427 31	»
379	»	»	1500	»	»	»	»	1839	»	»
»	»	«	»	»	»	»	»	1242	»	»
213 15	44856	»	16000	»	6120	»	»	67189 15	2190	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4090	426 29	»
950 6	»	»	»	»	»	»	»	5530 6	1046 13	68257 26
»	»	»	»	»	»	»	»	8275	»	»
14 22	»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»

RESUMEN

de las rentas y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta provincia.

	Rs. vn.
Importan las rentas que se cobran.	2.893,198 18
Id. los gastos.	2.636,823
Diferencia.	0.256,375 18

BENEFICENCIA PUBLICA.--Gastos de los establecimientos con

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	VIVERES, utensilios y combustibles.		BOTICA.		Camas, ropas, vestuario y útiles de escina.		FACULTATIVOS.	
		Cantidades que se pagan	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Id. que se pagan.	Id. que no se satisfacen.
Cadiz	Casa de espósitos (a) la cuna	264000	»	1260	»	24000	»	4320	»
	Patronato de don Diego Felipe de Acosta.	»	»	«	»	»	»	»	»
	Hospital de N. S. del Carmen para mujeres	119291	»	12843	»	6200	»	6240	»
	Hospicio, hoy llamado casa de Misericordia.	146000	»	5000	»	62000	»	6480	»
	Asociacion flamenca.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patró del capitan D. Estevan Cilton Fantoni.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patronato del capitan D. Pedro de la O	»	»	»	»	»	»	»	»
	Hospital de la Misericordia, vulgo S. Juan de Dios, para hombres.	82560	»	13896	»	15228	»	6000	»
Alcala de los Gazules	Id. de Caridad, de hombres.	9125	»	»	1000	»	3365	»	880
Algeciras	Id. de Caridad.	77760	»	6000	1800	4500	»	2160	»
	Inclusa	»	»	600	»	4824	»	»	»
Algodonales	Establecimiento de beneficencia.	»	»	291 19	»	»	»	»	»
Arcos de la Frontera	Hospital de San Juan de Dios.	12410	»	1200	»	400	»	»	»
	Casa de espósitos.	»	»	100	»	200	»	»	»
Bornos	Hospital de la Santisima Resurreccion.	4000	»	600	»	400	»	»	»
Ceuta	Id. de Jesus, Maria y José.	»	»	»	»	»	»	»	1110
	Real casa y hermandad de la Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»
Conil	Hospital.	»	»	160	»	100	»	100	»
	Casa de Misericordia, hospicio nuevo.	»	»	«	»	»	»	»	»
	Casa de espósitos.	»	»	»	»	100	»	»	»
	Hospicio de viudas.	»	»	»	»	»	»	»	»
Chiclana	Id. de San Alejandro.	4015	»	«	»	1220	»	»	»
	Hospital de San Martin y niño Jesus.	1200	»	200	»	501	»	300	»
Grazalema	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»
Jerez de la Frontera	Id. de S. Juan de Dios, hoy de Santa Isabel.	25451	»	6000	»	6500	»	4380	»
	Hospicio de niñas huérfanas.	29635	»	200	»	2000	»	800	»
	Hospital de la sangre.	12410	»	500	»	2000	»	660	»
	Id. de incurables.	14522	»	1000	»	1500	»	800	»
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. de la Santa Caridad	44895	»	»	»	10000	»	»	»
Jimena de la Frontera	Hospital de Caridad.	445	2840	180	1020	»	550	»	300
Medina-Sidonia	Id. del Amor de Dios.	9548	»	920	»	660	»	280	»
	Obrapia del beneficiado Gutierrez Perez.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de niños espósitos	7500	»	500	»	4500	»	»	»
	Obrapia	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa de huérfanos.	6842	»	160	»	920	»	»	»
Olvera	Hospital de la Concecciòn y hermandades sacramental de Jesus Nazareno	1000	»	1100	»	600	»	400	200
Puerto de Santa Maria	Hermandad de la Santa Caridad.	5116	»	»	»	2560	»	»	»
	Casa de espósitos.	»	»	720	»	4592 4	»	600	»
	Hospital de San Juan de Dios	21148 19	»	5379 19	»	4982 24	»	600	»
	Establecimiento de providencia	21993 21	»	480	»	»	»	»	»
Puerto Real	Hospital de la Misericordia.	3600	»	1100	»	»	»	»	»
Rota	Hermandad de la Santa Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Obrapia de San Antonio Abad.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patronato de Peralta.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Fundacion de Doña Maria martinez.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Legado de Don Antonio Lopez Castro.	»	»	»	»	»	»	»	»
	Patronato de Bernal Escobar.	»	»	»	»	»	»	»	»
Id.	Id. de Ruiz Vejarana	»	»	»	»	»	»	»	»
	Id. de Marquez Ruiz y consorte.	»	»	»	»	1400	»	»	»
	Hospital de Misericordia.	8500	»	1500	»	»	2600	»	»
San Fernando.	Conservatorio de niñas huérfanas y espósitos.	8395	»	»	300	»	»	»	»
	Casa de Caridad.	»	»	»	»	2300	»	»	»
Sanlucar de Barrameda.	Hospital de Misericordia y Santa caridad.	14500	»	800	»	»	»	2340	»
	Id. de mujeres de San Pedro.	2745	»	»	»	»	»	»	»
	Hermandad de San Pedro.	9950	»	8200	»	3320	»	5050	»
	Casa-cuna y de huérfanas.	9130	»	100	»	400	»	500	»
San Roque	Casa de espósitos	5760	»	600	»	»	»	»	»
Setenil	Hospital de Santa Catalina.	«	2200	»	800	2800	»	»	1400
Tarifa	Id. de Caridad.	21000	»	»	6000	400	»	3360	»
Trebujena	Casa de Caridad.	300	»	300	»	»	»	»	»
Ubrique	Hospitalidad doméstica	540 11	»	540 11	»	3240	7206	»	»
Vejer de la Frontera	Casa de espósitos.	4026	22986	2000	1000	«	»	»	»
Villamartin	Hospital de San Juan de Dios, varios patronatos y obras pias.	4497	»	1800	»	»	»	»	»
Zahara	Hospital de la Caridad.	6550	»	700	»	340	»	280	»
	Varios patronatos	«	»	»	»	»	»	»	»

referencia á los mismos datos enviados al Gobierno.

ENFERMEROS Y SIRVIENTES.		EMPLEADOS.		Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educacion		CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.			CULTO Y CLERO.		Gastos generales y socorros domiciliarios		TOTALES.	
Cantidades que se pagan	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan	Id. que no se satisfacen.	Gastos cripto-docticos.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan	Id. que no se pagan.	Cantidades que se pagan	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Idem que no se satisfacen.
184480	»	22450	»	»	»	»	4245 22	»	3367	»	20000	»	528122 22	»
»	»	»	»	»	»	»	991 24	»	»	»	»	»	991 24	»
11640	»	7200	»	»	»	»	38941 15	»	6139	»	34000	»	242494 15	»
3984	»	58032	»	18440	»	2860	18291	»	13960	»	12000	»	377047	»
»	»	»	»	»	»	»	6683 19	»	»	»	»	»	6683 19	»
»	»	»	»	»	»	»	6565 3	»	»	»	»	»	6565 3	»
»	»	»	»	»	»	»	15815 17	»	»	»	»	»	15815 17	»
17880	»	7200	»	»	»	»	30067	224 29	3280	»	46000	»	222111	»
2713 21	7606 13	»	5500	220	»	»	133 31	9004 1	»	»	200	3200	12172 18	21776 8
2880	»	7200	»	»	»	»	1224	»	4590	2120	3000	»	109534	12924 1
111120	»	2190	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	119134	»
»	»	»	»	»	»	»	532 7	»	1406	»	2300	»	4529 26	»
1795	»	»	»	3300	»	»	1334	»	1100	»	1760	»	19999	»
»	»	»	»	40	»	»	250	»	»	»	3800	»	7650	»
»	»	35	»	»	»	»	600	1700	»	»	880	»	6555	»
»	»	»	»	»	»	»	»	550	»	920	»	»	3730	»
»	»	300	»	»	»	»	1426	»	1266	»	1154	»	4146	550
100	»	20	»	»	»	»	»	»	180	»	100 15	»	760 15	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20550	»	20550	»
743	»	275	»	»	»	»	735 16	»	»	»	326	»	2179 16	»
»	»	18 17	»	5090	1600	»	75	»	»	»	91 17	»	185	»
720	»	»	3650	»	»	»	2131	»	622	»	1100	»	14898	5250
»	480	»	840	»	»	»	1438	»	»	1301	740	»	4378	2621
24300	»	2920	»	»	»	»	2160	»	»	»	6200	»	3558	»
8854	»	3880	»	100	»	»	6175	»	3150	»	8000	»	72390	»
480	»	1440	»	»	»	»	3642	»	3134	»	4000	»	45231	»
1200	»	»	»	»	»	»	4649	»	2000	»	3000	»	26519	»
1020	»	»	»	»	»	»	4332	»	1720	»	3226	»	28120	»
»	»	»	»	»	»	»	1596 10	»	»	»	3500	»	5096 10	»
2000	»	»	»	»	»	»	13189	»	1675	»	12000	»	83759	»
»	1285	»	242	»	»	»	»	»	»	»	»	230	625	6467
1020	»	120	»	»	»	»	2318	»	361	»	2338	»	17565	»
»	»	»	»	»	»	»	700	»	»	»	»	»	700	»
12000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	24800	»
»	»	»	»	»	»	»	1800	»	»	»	»	»	1800	»
»	»	485	»	»	»	»	2247	»	265	»	1730	»	12649	»
3120	»	200	»	»	»	»	1607 24	»	1006	1050	3600	»	12633 24	1250
»	»	9687 4	»	»	»	»	1234 19	600	»	»	4907 7	»	23504 30	600
57667 25	»	»	»	»	»	»	3410 6	»	»	»	12286	»	74683 31	»
7840	»	»	»	960	»	»	1810 2	2355	4120	»	16919 30	»	62410 16	2355
»	»	9420	»	»	»	»	5596 31	3744	1000	»	12146 20	»	56579 28	3744
960	»	»	»	»	»	»	141	»	»	»	500	»	6301	»
»	»	350	»	»	»	»	1533 31	167	»	»	»	»	1883 31	167
»	»	»	»	»	»	»	1249	282	»	»	»	»	1249	282
»	»	»	»	»	»	»	»	976	»	»	»	»	»	976
»	»	60	»	»	»	»	2265	»	»	»	450	»	2775	»
»	»	24	»	»	»	»	456	»	»	»	»	»	480	»
»	»	30	»	»	»	»	144 26	497 28	»	»	»	»	174 25	»
»	»	35	»	»	»	»	144	544 2	»	»	»	»	179	497 28
»	»	25	»	»	»	»	105	441 6	»	»	»	»	130	544 2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11400	441 6
1440	»	240	600	»	800	»	420	»	»	»	»	1000	10495	»
»	»	»	»	»	»	»	13052	»	»	»	»	»	13052	5300
2000	»	4567 10	»	»	»	»	13659 15	»	2320	»	5102	»	47588 25	»
366	»	776 10	»	»	»	»	1046 25	»	»	»	»	»	4934 1	»
360	»	1147 32	»	»	»	»	8021 14	»	2500	»	2978	»	38207 12	»
35150	»	2083 25	»	»	»	»	15059 8	»	»	»	1801	»	67143 33	»
31000	»	400	»	»	»	»	100	»	»	»	4500	»	42760	»
»	500	»	»	»	»	»	»	»	»	41	»	500	»	»
20880	23363 32	1460	»	100	»	»	1555 6	»	1440	»	1800	»	54295 6	5441
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	1500	29363 32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	540 12	»	1621	»
15280	8026	720	»	»	»	»	318	80	»	»	»	1000	25584	»
»	»	96 8	»	»	»	»	1000	»	»	»	2230	»	9623	40298
796 17	»	»	»	»	»	»	1256	»	200	»	300	»	10422 17	»
»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»	»	»	»	3066 17	»

INSTRUCCION PUBLICA. Ninguna de las prov. cuyos datos de instruccion pública quedan examinados, presenta un cuadro tan satisfactorio como la de Cádiz. Dejando á un lado los brillantes establecimientos científicos y literarios que encierran la cap. y otros principales pueblos de la prov., los de segunda y tercera enseñanza, las escuelas de aplicacion y de bellas artes, tan bien montadas y dirigidas como las primeras de la Península, y contrayéndonos al principal elemento de la moralidad de los pueblos, que es la instruccion primaria, el cuadro que antecede debe llenar los deseos del mas exigente, sino en el todo, en su mayor parte. Para cada ayunt. resultan 6'41 escuelas, proporcion que no encontramos en otra prov., ni con diferencia próxima, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.....	90	248	2'76 á 1
Albacete.....	80	131	1'63 á 1
Alicante.....	150	232	1'55 á 1
Almeria.....	103	124	1'20 á 1
Avila.....	228	238	1'04 á 1
Badajoz.....	162	235	1'45 á 1
Barcelona.....	419	307	0'73 á 1
Burgos.....	1214	694	0'57 á 1
Cáceres.....	226	276	1'22 á 1
Cádiz.....	41	263	6'41 á 1

La misma ventaja lleva la prov. de Cadiz á las otras que han servido de término de comparacion, respecto al número de alumnos concurrentes á las escuelas. La mayor proporcion en estas, lo da la prov. de Badajoz 16'34 p§, siendo en la de Cadiz 20'86 p§. Otra circunstancia concurre tambien á hacer mas brillante el estado de la instruccion primaria en la prov. que nos ocupa, á saber: la mejor dotacion de los maestros. Por lo general hemos tenido que lamentar al tratar de este punto, la mezquina retribucion que se daba á aquellos, origen de dos causas, fatales ambas al desarrollo de la instruccion primaria, ó que impida encontrar maestros que reunan los conocimientos oportunos, ó que dado caso que los reunan, se vean precisados á descuidar la enseñanza por hallarse obligados á agenciarse por otros medios auxiliares, lo que les falta para atender á las obligaciones de sus casas. En la prov. de Cadiz, como hemos indicado, los maestros por lo comun se hallan bien dotados y el que menos percibe la cantidad que por la ley les está asignada. Libres por este medio de otras distracciones, se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés real en enseñar y adoptar las mejoras que en otros puntos se introducen porque el mayor adelanto de sus discípulos, les proporciona la conservacion, del decoroso modo de subsistencia que con sus conocimientos se adquirieron, pueden hacerse guardar el respeto y las consideraciones que les son debidas no solo de los alumnos, sino de los padres de estos, circunstancia á las veces muy principal para los mejores resultados de la educacion; nada en nuestro concepto puede darse mas ridículo que esos maestros que á la vez desempeñan la plaza de sacristan, campaneros y á las veces otros cargos menos honoríficos de república, ni mas perjudicial al propio tiempo para la enseñanza.

Al tratar en la estadística criminal de la prov., hicimos ver las ventajas que la moralidad pública reportaba del mayor desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Cadiz. Su situacion topográfica; los accidentes atmosféricos; el temperamento fisiológico de los habitantes; la bondad misma y abundancia de los alimentos y de las aguas; sus costumbres casi orientales, parece debian hacer á esta prov. una de las mas criminales, y sin embargo, gracias á la instruccion pública y á otras concausas morales, la vemos menos propensa á los delitos que las 3/4 partes de la prov. de la monarquia. No siempre ha sido tan halagüeño que el cuadro el terr. que comprende la prov. de Cadiz presentó; sus hermosos coloridos se deben á autoridades celosas y á hombres influyentes entre sus conciudadanos, que conocieron que de ningun modo podian corresponder mejor al homenage que se les tributa, que fomentando las verdaderas fuentes de la moral pública. Les rogamos no abandonen sus benéficos impulsos, que trabajen con celo y eficacia como hasta en el dia, hasta conseguir hacer del pais de España mas favorecido por la naturaleza, el mas morigerado de todos.

INSTRUCCION PUBLICA de la provincia de Cadiz.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESCUELAS. Públicas. Niños.	ESCUELAS. Públicas. Niñas.	ESCUELAS. Particulares. Niños.	ESCUELAS. Particulares. Niñas.	Total de escuelas.	CONCURREN A LAS ESCUELAS. Públicas. Niños.	CONCURREN A LAS ESCUELAS. Públicas. Niñas.	CONCURREN A LAS ESCUELAS. Particulares. Niños.	CONCURREN A LAS ESCUELAS. Particulares. Niñas.	Total de alumnos que concurren	Maestros. Con título.	Maestros. Sin él.	Total de maestros.	QUE SABEN LEER. Hombres y niños.	QUE SABEN LEER. Mujeres y niñas.	QUE SABEN ESCRIBIR. Hombres y niños.	QUE SABEN ESCRIBIR. Mujeres y niñas.	Total de hombres, mujeres, niños y niñas que saben leer y escribir.	PROPORCION. De las escuelas (Con los ayunt.os)	PROPORCION. De las escuelas Con la poblacion	PROPORCION. De los alumnos. Con los ayunt.os	PROPORCION. De los alumnos. Con la pobl.
41	64686	269764	49	20	88	119	263	3549	1187	3385	2613	12934	118	18	89	38	30402	24376	38226	23536	116540	6'41	1025'72	315'46	20'86

en ella mucha concurrencia para ventas de ganado vacuno, de cerda y cabrio, donde hay mucho tráfico; tambien se espenden en ella, con bastante crédito y abundancia los paños burdos, mantas y gergas de Grazalema. En Paterna de Rivera, el 13 de setiembre, que no es mas que regular en negocio de animales. En Puerto Real, el 3 de mayo: es de nueva concesion, y por lo mismo, aunque muy concurrida, no hay en ella mucho tráfico de los animales puestos en venta: es mas bien de diversion y desahogo de la gente de Cádiz, San Fernando y el Puerto de Sta. Maria, que concurren con un lujo brillante á sus plazas y paseos. En Puerto Serrano, el 15 de agosto: no es mas que regular en tráfico de animales, y con particularidad de cerda. En Ubrique, el 14 de setiembre: es solo regular en la venta de animales; pero en pieles curtidas y cordobanes es abundante. En Villamartin, el 21 de setiembre; es una de las ferias de mas nombre de España; en ella se negocian con toda abundancia los ganados de todas clases útiles de la labor agrícola, arreos de caballerías y bestias menores, paños y otros géneros de lana, loza ordinaria y fina de Sevilla y otros diferentes ramos de que se surte toda la prov. y mucha parte de las limítrofes. Ademas hay en varios pueblos de la prov. veladas por ciertas épocas del año, que se reducen á la venta de juguetes para el entretenimiento de los niños y algunos puestos de buñuelos, avellanas y turrones; tales son en Cádiz en diciembre, que dura mas de un mes; en San Fernando el 16 de julio con 15 dias de duracion: en el Puerto de Sta. Maria y en Sanlucar de Barrameda el 15 de agosto que tambien duran varios dias.

Monedas, pesos y medidas. En esta prov. se usan las generales del reino, con solo las diferencias siguientes: el comercio tiene adoptado otro quintal, llamado fanega, de 110 libras castellanas para solo el cacao. Tambien suele usar de monedas imaginarias en la venta y compra de algunos art., y en los cambios con las plazas estrangeras; como lo son el real de plata de 16 cuartos, el maravedí de plata, el peso de 8 rs. plata y el ducado de 11 cuartos. Se notan en la prov. algunas variaciones en las medidas para vino, especialmente en Sanlucar, donde la a. tiene 40 cuartillos.

Estadística criminal. La descripcion geográfica físico-moral que precede, da á conocer la sit. topográfica de la prov., su clima y accidentes atmosféricos; la naturaleza del terreno y calidad de las tierras; sus prod., ind. y comercio, el estado de los caminos, de la beneficencia y de la instruccion pública, superior, intermedia y primaria. Colocada la provincia de Cádiz en la parte mas meridional de la Península, su temperatura es muy elevada durante el estío, templada en las demas estaciones y solo fria en el invierno, en las cimas de las montañas, ó en los valles ó cañadas donde descargan los vientos impregnados de nieve, humedad que de aquellas descienden. En efecto, los vientos del E. y SE. son algunos dias abrasadores, y prod. afecciones cerebrales cuando les suceden los del S.; pero su duracion es corta porque los otros aires que soplan con mas frecuencia y las brisas del mar que por uno y otro lado rodea la prov., refrescan luego la atmósfera y la limpian de las emanaciones morbíficas que los levantes derramaran, pudiendo en consecuencia decirse que el clima es benigno y saludable en todas estaciones, bajo un cielo despejado y risueño siempre donde la naturaleza parece adquirir nueva vida y redobladas fuerzas. Diferentes cord., prolongaciones de las que constituyen el sistema Bético, la cruzan en direccion NE. SO. y S., pero no siembran de desigualdades el terreno como en otras prov. ni melancolizan con sus crestas peladas y erizadas de peñascos, antes por el contrario cubiertas de árboles, arbustos, yerbas y plantas de variadas especies, contribuyen á hacer resaltar las bellezas de las estensas llanuras que las limitan abundantes en tierras fértiles, y que favorecidas por el calórico de la atmósfera, y el agua que por multitud de regueros se deslizan en el mar, prod. cuantos frutos se desean apetecidos en todos los paises por su esquisita calidad y cuantas flores engalanan la naturaleza. Pocos elementos cuenta en esta prov. la ind. fabril, porque la agrícola absorve la atencion y los capitales; sin embargo, la fabricacion de lienzos recibe bastante impulso, y con perseverancia no hay duda llegará en breve á hacerse importante. Con la independencia de las Américas, el opulento comercio de esta prov. sufrió un golpe mortal; apenas se estiende á otra cosa en el dia que á la esportacion de sus delicadas prod. Todos los pueblos tienen caminos que facilitan la comunicacion interior; pero muchos de ellos son de herradura, y peligrosos á los viageros en algunos puntos, porque ofrecen cómoda guarida á los facinerosos: de este género son, el paso de los *Callejones*, á una leg. de Jerez en el camino de Sanlucar de Barrameda; el Barranco-hondo dist. 1/4 leg. del cortijo de Lijar y 9/4 de la mencionada c. de Jerez; el Mojon Blanco á 1/2 leg. de las ventas del Cantero en el camino de Espera, y otro sitio que hay en el camino de San Roque á Jimena á 1/2 leg. de la fuente de Maria Esparra, entre los sotos pantanosos de Almoraima y el pinar del Rey cerca del molino de los Yesos, y á un tiro de fusil de la venta de Quarquejigo. Hay tambien buenos caminos provinciales, y la calzada general de Madrid se halla bien conservada.

Un clima tan meridional bajo el cielo mas hermoso que se conoce, un terreno tan fértil y regalado por los sabrosos y variados frutos que produce, debe crear seres especiales, con diferentes hábitos, usos y costumbres. Asi es, que de tal modo se distinguen los andaluces del resto de los españoles, que apenas se encuentra entre ellos semejanza. Nada de aquella gravedad que caracteriza á los hab. de casi todas las prov., se ve en los andaluces: en ellos todo es alegre, el habla, el trage, los bailes; todo exagerado, el amar y el ódio, el valor y el miedo, la sabiduria y la ignorancia. Sus imaginaciones son de fuego como el sol que les alumbra, su comprension fácil, sus ideas claras, fáciles en el decir, se esplican con elegancia. De un temperamento sanguíneo-bilioso, son impetuosos en sus pasiones y todo lo sacrifican al logro de sus caprichos; son camorristas y pendencieros, por esto se les ve con frecuencia desobedecer las leyes y entregarse á una vida licenciosa y aun criminal; pero sus atentados no van acompañados de aquel furor que se advierte en otros pueblos. Tanto como las circunstancias que acabamos de esponer, contribuye á desmoralizar este pais su sit. topográfica entre las arenas del Occéano y del Mediterráneo. Los muchos puertos que en su larga costa tiene, llaman crecido número de hab. á la marinería, quienes como consecuencia de las privaciones que en alta mar esperimentan, se entregan cuando la calma los detiene en tierra, al juego, á la embriaguez, á la crápula, á todos los vicios, terminando generalmente sus estrepitosas gresca con contusiones, descalabros, heridas y muertes. La misma circunstancia y la proximidad á la plaza de Gibraltar, favorecen el contrabando, origen de multitud de males y sobre todo del robo. A estas causales de inmoralidad se agrega el agrupamiento de la poblacion en pocos y grandes pueblos, donde se aumentan las necesidades de la vida, se encarecen los art. de consumo y se relajan las costumbres que sin duda alguna se conservan mas puras en las aldeas.

Terribles serian los resultados que la reunion de estas causas producirian en la criminalidad de la prov. de Cádiz, si no las neutralizasen de un modo tan eficaz, la religion, la beneficencia pública y la instruccion. Pocos pueblos hay mas religiosos que el andaluz, ni en ninguno está en mas alto grado estendida la idea de la poderosa intervencion de los santos con el Ser supremo; el mayor criminal manifiesta el respeto mas profundo á los preceptos eclesiásticos. Con las manos bañadas aun en la sangre de su víctima, ó cubiertos con el trage de que á otro despojaron, se presentan en las igl. á encomendarse á alguna imágen de su devocion, y nunca abandonan el relicario y el escapulario pendientes de una lustrosa cinta y de su cadena de plata.

Los pobres, el huérfano desamparado, la mujer incauta, el anciano impedido, no quedan en esta prov. á merced de la Providencia; existen multitud de establecimientos de beneficencia bien dotados, donde se ven socorridas sus necesidades, y precavido el pretesto de apelar al crímen como último recurso. La cap. de la prov. posee muchas casas de educacion públicas y particulares, bajo la direccion de acreditados profesores, escuelas gratuitas de ambos sexos, diferentes establecimientos artísticos, científicos y literarios, asistidos por multitud de alumnos, academias y sociedades justamente acreditadas por los hombres eminentes que en su seno cuentan. Ningun pueblo carece de escuelas de instruccion primaria, y en la mayor parte de ellos las hay en crecido número. Bien necesarios son todos estos elementos para neutralizar la influencia de las causas de criminalidad, asi físicas como morales que quedan indicadas. A la religiosidad de los gaditanos, á los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, se debe sin duda el que la prov. de Cádiz ocupe el 34 lugar en la escala moral de la Península, y el cuadro que presentan los estados siguientes.

Estadistica criminal, núm. 1.°

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		REINCIDENTES.				EDADES				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libertados.	Presentes.	Contumaces.	Número de reincidentes.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intervalo desde la reincidencia al delito anterior	De 18 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales	De artes mecánicas.	No consta.
Algeciras	59	»	3	45	11	29	16	13	»	4	46	9	»	57	2	29	30	»	25	32	2	»	59	»
Arcos	54	4	2	41	7	11	6	7	»	7	39	7	1	54	»	18	36	»	20	34	»	3	51	»
Cadiz (2 juzgados.)	110	31	12	56	11	45	32	14	»	16	66	17	11	99	11	61	38	11	73	36	1	19	79	12
Id. subdelegacion	40	2	14	11	13	1	1	»	»	2	11	14	13	36	4	8	21	11	17	12	11	»	27	13
Campo de Gibraltar, id.	34	3	2	8	21	9	3	2	»	»	11	5	18	34	»	2	10	22	7	9	18	»	20	14
Chiclana	46	5	3	24	4	7	»	7	»	5	23	8	»	36	»	14	22	»	11	25	»	»	34	2
Grazalema	49	4	3	32	10	11	2	9	»	1	33	15	»	48	1	21	20	8	25	16	8	1	44	4
Jerez de la Frontera (2 juzgados)	106	5	3	77	21	14	8	6	»	9	61	24	12	94	12	45	42	19	28	77	1	1	85	20
Medina-Sidonia	46	6	3	30	7	5	3	2	»	8	35	3	»	46	»	27	19	»	11	34	1	4	42	»
Olvera	68	2	3	58	5	5	4	1	»	2	59	5	2	67	1	13	55	»	7	58	3	»	66	2
Puerto de Santa Maria	67	3	4	47	13	17	10	7	»	5	53	5	4	61	6	39	24	4	25	38	4	9	58	»
San Fernando	49	8	4	32	5	10	8	2	»	5	33	4	7	45	4	29	20	»	9	40	»	2	47	»
Sanlucar de Barrameda	70	6	4	47	13	11	7	4	»	8	37	16	9	68	2	35	28	7	21	39	10	2	60	8
San Roque	63	2	2	41	18	2	1	1	»	7	38	7	11	59	4	34	18	11	11	34	18	6	38	19
TOTALES	851	81	62	549	159	177	101	75	4 años 17 dias	052	545	139	88	804	47	375	383	93	290	484	77	47	710	94
		143		708			177			851				851		851			851			851		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 18 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que egercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Algeciras	32,595	0'179 á 1	5'111 á 1	28'500 á 1	0'967 á 1	0'781 á 1	»	552'458 á 1	0'051 á 1	0'949 á 1	0'244 á 1	0'518 á 1
Arcos	24,619	0'179 á 1	5'572 á 1	»	0'500 á 1	0'588 á 1	0'059 á 1	455'907 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'171 á 1	0'225 á 1
Cadiz (2 juzgados)	64,563	0'242 á 1	3'882 á 1	9'000 á 1	1'600 á 1	2'028 á 1	0'241 á 1	586'936 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'196 á 1	0'672 á 1
Idem subdelegacion	»	0'182 á 1	0'786 á 1	9'000 á 1	0'381 á 1	1'417 á 1	»	»	0'400 á 1	0'600 á 1	1'182 á 1	0'042 á 1
Campo de Gibraltar id	»	»	2'200 á 1	»	0'200 á 1	0'778 á 1	»	» -	0'147 á 1	0'853 á 1	2'625 á 1	0'310 á 1
Chiclana	20,776	0'217 á 1	2'875 á 1	»	0'636 á 1	0'440 á 1	»	577'111 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'167 á 1	0'250 á 1
Grazalema	22,139	0'030 á 1	2'200 á 1	48'000 á 1	1'050 á 1	1'563 á 1	0'023 á 1	451'816 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'312 á 1	1'262 á 1
Jerez de la Frontera (2 juzgados)	46,240	0'148 á 1	2'542 á 1	7'833 á 1	1'071 á 1	0'364 á 1	0'012 á 1	436'226 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'273 á 1	0'143 á 1
Medina-Sidonia	18,696	0'229 á 1	11'667 á 1	»	1'421 á 1	0'324 á 1	0'095 á 1	406'435 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	0'233 á 1	0'135 á 1
Olvera	18,897	0'034 á 1	11'800 á 1	67'000 á 1	0'236 á 1	0'121 á 1	»	277'897 á 1	0'074 á 1	0'926 á 1	0'086 á 1	0'080 á 1
Puerto de Santa Maria	30,035	0'094 á 1	10'600 á 1	10'067 á 1	1'625 á 1	0'658 á 1	0'155 á 1	448'585 á 1	0'105 á 1	0'896 á 1	0'277 á 1	0'283 á 1
San Fernando	22,613	0'152 á 1	8'250 á 1	11'250 1 7	1'450 á 1	0'225 á 1	0'043 á 1	461'490 á 1	0'245 á 1	0'755 á 1	0'156 á 1	0'270 á 1
Sanlucar de Barrameda	23,400	0'216 á 1	2'312 á 1	34'000 á 1	1'250 á 1	0'564 á 1	0'033 á 1	334'286 á 1	0'143 á 1	0'889 á 1	0'276 á 1	0'183 á 1
San Roque	18,121	0'184 á 1	5'429 á 1	14'750 á 1	1'889 á 1	0'324 á 1	0'153 á 1	287'634 á 1	0'063 á 1	0'937 á 1	0'439 á 1	0'034 á 1
TOTALES	342,694	0'145 á 1	3'921 á 1	17'255 á 1	0'979 á 1	0'599 á 1	0'066 á 1	402'696 á 1	0'168 á 1	0'975 á 1	3'453 á 1	0'227 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.--NUM. 2.

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Núm. de delitos	ARMAS de fuego. De uso lícito.	ARMAS de fuego. De uso ilícito.	ARMAS Blancas. De uso lícito.	ARMAS Blancas. De uso ilícito.	VENENOS.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De las armas de fuego de uso lícito con los de ilícito.	De las armas de fuego de uso ilícito con las blancas.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Algeciras	32,595	59	56	16	1	»	10	2	»	3	»	2037'187 á 1	3'688 á 1	3'500 á 1	0'086 á 1	»	0'188 á 1	»
Arcos	24,619	54	48	12	1	»	41	»	»	»	»	2051'583 á 1	4'500 á 1	4'000 á 1	0'091 á 1	»	»	»
Cádiz (2 juzgados y subdelegaciones)	64,563	184	120	12	1	»	7	2	»	1	1	5380'250 á 1	15'333 á 1	10'000 á 1	0'111 á 1	»	0'083 á 1	0'083 á 1
Chiclana	20,776	36	28	16	2	»	8	4	»	2	»	1298'500 á 1	2'250 á 1	1'750 á 1	0'167 á 1	»	0'125 á 1	»
Grazalema	22,139	49	42	18	2	1	12	»	»	3	»	1229'944 á 1	2'722 á 1	2'333 á 1	0'250 á 1	2'000 á 1	0'167 á 1	»
Jerez de la Frontera, (2 juzgados)	46,240	106	97	36	1	»	23	4	»	8	»	1284'444 á 1	2'944 á 1	2'722 á 1	0'037 á 1	»	0'222 á 1	»
Medina-Sidonia	18,696	46	36	25	2	»	4	5	»	2	12	747'840 á 1	1'860 á 1	1'480 á 1	0'222 á 1	»	0'080 á 1	0'480 á 1
Olvera	18,897	68	63	23	3	2	7	5	»	6	»	821'609 á 1	2'957 á 1	2'739 á 1	0'417 á 1	1'500 á 1	0'261 á 1	»
Puerto de Santa María	30,035	67	60	41	2	»	25	7	»	3	4	732'561 á 1	1'634 á 1	1'463 á 1	0'063 á 1	»	0'073 á 1	0'098 á 1
San Fernando	22,013	49	37	9	»	»	»	6	»	3	»	2512'556 á 1	5'444 á 1	4'111 á 1	1'507 á 1	»	0'333 á 1	»
Sanlucar de Barrameda	23,400	70	60	38	3	2	14	3	»	4	12	615'786 á 1	1'842 á 1	1'579 á 1	0'205 á 1	1'500 á 1	0'205 á 1	0'316 á 1
San Roque	18,121	63	59	41	»	1	6	10	1	»	23	441'976 á 1	1'537 á 1	1'537 á 1	0'063 á 1	»	»	0'563 á 1
TOTAL	342,694	851	708	287	17	6	127	48	1	35	52	1194'056 á 1	2'965 á 1	2'467 á 1	0'137 á 1	3'000 á 1	0'122 á 1	0'181 á 1

El estado número 1.° trata del número de acusados, absueltos, penados, presentes y contumaces, de los reincidentes y de las circunstancias particulares de cada uno como la edad, el sexo, el estado, la instruccion, el ejercicio á que se hallaban dedicados y la proporcion que se observa entre la pobl. y los acusados, de estos con los absueltos y con los penados, de los reos contumaces con los presentes, de los reincidentes con los penados, y de las edades, el sexo, el estado, la instruccion pública y la profesion entre sí.

Estimada la pobl. de Cádiz en 342,694 alm., y siendo el número de acusados 851, guardan la proporcion de un acusado por cada 402,696 alm., que nunca debia esperarse atendidas las circunstancias que arriba dejamos indicadas, y que no hallamos en ninguna de las prov. que componen la aud. de Albacete, ni en las de Burgos y Cáceres, ni en las prov. de Alicante, Almería y Avila de que hasta el dia se trata.

La octava parte de los acusados fueron absueltos, el quinto de la instancia y los demas libremente. Entre los contumaces y los reos presentes, se observa la diferencia de 1 á 4, y entre los reincidentes y los acusados de 1 á 5, siendo 4 séptimas partes reincidentes en el mismo delito. Casi el décimo de acusados cuenta de 10 á 20 años de edad; tres quintas partes se hallan en el período de 20 á 40 años, y escede del séptimo el número de procesados que pasan de los 40 años. En el sexo la proporcion está de una muger por 17 hombres; poca es la diferencia numérica que entre solteros y casados se advierte, no llega á la mitad el número de los primeros, y el de los segundos escede poco. No consta el número de acusados que sabian solo leer, y no llega á la tercera parte los que sabian leer y escribir. Entre los que profesan las ciencias y las bellas artes, y los que ejercen oficios mecánicos, la proporcion es de 1 á 15.

Descendiendo de las consideraciones generales á la comparacion de la criminalidad en los part. por el número de acusados, el máximo lo da el de Olvera, un acusado por 277'897 hab., y el mínimo en los part. de la cap. uno por 586'936. La razon de este resultado no muy frecuente, lo esplica, la diferente educacion de los hab. que constituyen la pobl. de Cádiz, y sus costumbres poco conformes con la idea general que hemos dado de los andaluces.

El estado numero 2.° se contrae á los homicidios y heridas, y á las armas ó instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos. Atendida la sit. meridional de la prov., y la consiguiente vehemencia en las pasiones de sus moradores, su carácter provocador y camorrista, y sobre todo lo comun que es en todas las clases el uso de la navaja, admira no sea mayor el número de atentados contra la seguridad individual, cuando tan decidida es en el terr. español la propension á los delitos contra las personas, y cuando casi todas las prov., cuya estadística criminal hemos recorrido, presentan mayor número de delitos de homicidio y de heridas, y mas desfavorable proporcion con los hab. como lo prueba el estado que sigue:

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	NUMERO DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava	59,628	251	1 á 573'346
Albacete	190,233	202	1 á 941'748
Alicante	321,350	261	1 á 1231'226
Almería	234,789	328	1 á 715'820
Avila	137,903	115	1 á 1199'157
Badajoz	313,382	771	1 á 406'332
Barcelona	442,273	82	1 á 5393'579
Burgos	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres	215,826	813	1 á 265'469
Cadiz	342,694	287	1 á 1194'056

El part. jud. en que se perpetró mayor número de crímenes de sangre, fueron los de Sanlucar de Barrameda y de San Roque. En el primero la proporcion de los delitos con la pobl. es de 1 á 615'789, y en el segundo 1 á 441'976. El mínimo, pero con notable diferencia, se halla en los part. de la cap. 1 á 5380'250, proporcion que coloca á esta hermosa c. entre las mas morigeradas de España, apesar de los contratiempos que su riqueza ha esperimentado.

Una décima parte de las armas empleadas en la perpetracion de delitos, fueron de fuego; cerca de las dos terceras armas blancas, y casi una quinta parte, instrumentos contundentes. Solo en un caso fué empleado el veneno en el part. de San Roque. Los instrumentos ó medios no espresados llegan á 52. De las armas de fuego 3/4 partes son de uso lícito, y la mitad poco mas ó menos de las blancas.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNT. DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Algeciras	2	4,384	19,193	1,355	48	1,403	1,264	2	4	22	4	18	»
Arcos de la Frontera	6	6,523	23,856	2,055	76	2,131	1,998	6	7	41	6	39	»
Cádiz (*)	1	10,782	53,922	2,172	166	2,338	2,086	1	4	13	2	11	1
Ceuta (**)	1	605	3,056	142	72	214	157	1	1	6	1	6	»
Chiclana	3	4,865	21,046	1,474	17	1,491	1,406	3	4	27	3	23	»
Grazalema	5	4,553	20,126	1,673	19	1,692	1,546	5	6	35	5	33	»
Jerez de la Frontera	1	8,762	33,104	1,733	58	1,781	1,671	1	4	13	2	11	»
Medina-Sidonia	3	4,776	19,086	1,457	7	1,464	1,250	3	4	25	3	22	»
Olvera	8	4,665	17,426	1,871	14	1,885	1,783	8	8	48	8	48	»
Puerto de Sta. Maria	3	6,905	27,658	1,798	29	1,827	1,777	3	5	26	4	23	»
San Fernando	2	2,765	13,610	959	46	1,005	931	2	3	19	2	16	»
Sanlucar de Barrameda	2	5,000	19,749	1,289	14	1,303	1,206	2	4	20	3	17	»
San Roque	4	4,045	14,484	1,295	7	1,302	1,238	4	4	26	4	35	»
	41	68,660	286316	19,263	573	19,836	18,293	41	58	321	47	321	1

(*) En las contribuciones está incluido el derecho de puertas, especial de la c. de Cadiz por la suma de rs. vn. 3.271,172, que es el de 27 55 por 100 del total de su riqueza imp. y sale á razon de 303 rs. 13 mrs. por vec. y 60 rs. 23 mrs. por hab. Tambien se incluye en ellas la del culto y clero que al respecto del 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 952,124 y cuya proporcion con la pobl. es la de 88 rs. 10 mrs. por vec. y 17 rs. 22 mrs. por hab.

(**) Va colocado Ceuta entre los part. jud., aunque no lo es, como va se ha dicho, porque tambien le vemos figurar por sí en los datos oficiales, sin duda por su situacion en la costa de Africa, separada de la Peninsula por el estrecho de Gibraltar.

NOTA: El total de la riqueza imp. de esta prov se compone de los elementos siguientes, á saber: Productos

de arrendamientos de los predios rústicos y urbanos	Rs. vn.	28.853,620
De la industria rural		8.129,885
Utilidades y grangeria de los ganados ó sea riqueza pecuaria		1.775,817
		38.759,322
Utilidades y grangeria del trato de los vinos, aceite y aguardiente		15.099,845
Total	Rs. vn.	53.859,167

Prescindiendo de la mayor ó menor exactitud que presentan estas valuaciones de la matrícula catastral de 1842, es evidente que la última ó sea la de las utilidades del tráfico de los vinos, aceite y aguardiente, no representa sino de un modo muy incompleto la parte de riqueza imp. que por lo general se señala con el nombre de industrial y comercial, y que en una prov. como la de Cadiz debe tener una estension mucho mayor de la que aquí se le da: por otra, parte la matrícula no presenta los datos necesarios para determinar el importe de cada una de las riquezas territorial y urbana de que se componen los rs. vn. 28.853,620 que ascienden los arrendamientos de predios rústicos y urbanos, y hacer la debida distincion de dichas dos riquezas.

Respecto á las contr., el total que aquí se presenta se compone de las siguientes, á saber:

Rentas provinciales encabezadas y administradas	Rs. vn.	5.411,928	
Derechos de puertas peculiar y especial de la c. de Cadiz		3.271,172	8.683,100
Aguardiente y licores, y manda pia		1.155,324	9.838,424
Contribuciones directas: paja y utensilios		2.428,277	
Frutos civiles		957,943	
Subsidio industrial y comercial		1.230,520	
		4.616,740	
Culto y clero		4.319,042	8.935,782
	Rs. vn.		18.774,206

Se verán en el cuadro sipnótico del part. jud. de Cadiz, los efectos que prod. la riqueza y la pobl. de dicha c., el derecho de puertas que le es peculiar; las rentas provinciales que se cobran en lo demas de la prov. son el 12,89 por 100 de la parte de riqueza que le corresponde, y sale á razon de 92 rs. 17 mrs. por vec. y 23 rs. 10 mrs. por hab.

El total de las contr. indirectas es el 18,27 por 100 de la riqueza imp. de la prov., y sale á razon de 148 rs., 10 mrs. por vec. y 34 rs. 12 mrs. por hab.

No se puede establecer la proporcion de cada una de las dos contr. de paja y utensilios y de frutos civiles con la riqueza especial a que tienen aplicacion, cuyo importe no se conoce; pero el total de ambas contr. es el 8,74 por 100 de los productos y utilidades de la propiedad territorial y urbana, y el 6,29 por 100 del total de la riqueza imp., saliendo á razon de 49 rs. 11 mrs. por vec. y 11 rs. 18 mrs. por habitante.

El subsidio ind. y de comercio es el 8,15 por 100 de la parte de riqueza que aquí se presenta como tal, y el 2,28 por 100 de toda la riqueza imp., saliendo á razon de 17 rs. 13 mrs. por vec. y 11 rs. 28 mrs. por habitante.

La contr. de culto y clero es el 8,02 por 10 del total de la riqueza imp., y sale á razon de 62 rs. 31 mrs. por vec. y 15 rs. 3 mrs. por habitante.

las provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE															
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
									Rs vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
261	205	200	177	182	162	192	1379	43	1.943,296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	62'26
284	275	229	252	162	129	135	1466	54	2.937,980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	38'78
738	336	397	323	344	333	329	2800	122	11.871,872	1101 3	201 21	5337133	495	99	44'96
27	10	17	7	6	5	12	84	6	209,084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	50'69
253	216	187	169	139	170	164	1298	47	1.939,577	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	41'58
253	236	222	210	150	114	131	1316	46	788,583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	65'56
452	363	370	309	317	302	283	2396	75	15.640,563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	25'90
271	203	181	181	130	149	131	4246	43	1.180,153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	63'26
348	216	174	164	115	103	89	1109	39	1.607,113	344 17	92 6	632422	135 19	36 10	39'35
287	172	189	169	161	179	190	1347	62	9.090,323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	21'35
288	175	151	213	160	160	162	1309	31	1.315,393	475 26	96 22	901518	326 2	66 8	68'54
221	167	171	172	146	147	137	1161	44	3.911,957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	26'80
224	209	230	186	120	119	122	1210	33	1.414,273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	30'16
3807	2783	2718	2532	2132	2072	2077	18121	645	53.859,167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	34'86

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS. Matrices.	PARROQUIAS. Auxiliares y anejos	PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquiales.
Cádiz	15	21	19		1	Obispo.....	.....	90000			
Ceuta.	1	1	2	Catedral de	6	Dignidades y canónigos.	.....	80000			
Málaga.	8	8	1	Cádiz.....	2	Racioneros enteros.....	.....	14000	.....	138700	
Sevilla.	17	25	10		5	Id. medios.....	.....	30000			
					1	Obispo.....	.....	70000			
				Catedral de Ceuta.....	4	Dignidades y canónigos.	.....	30763	.....	630000	
					2	Racioneros enteros.....	.....	5880			
TOTALES. .	41	55	23	Colegiata parr. de Jeréz	5	Dignidades y canónigos.	.....	32000			
					4	Racioneros enteros.....	.....	13900	.....	54000	
RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION con el número de almas.		Curatos de entrada..	4	Curas propios.....	3300	.....	13200		
					2	Id. id.....	3600	.....	7200		
					2	Id. económos.....	8300	.....	6600		
				Id. de 1.er ascenso..	11	Id. propios.....	4500	.....	49500		
					5	Id. económos.....	3600	.....	18000		
				Id. de 2.º ascenso..	25	Id. propios.....	5500	.....	137500		
					17	Id. económos.....	4000	.....	68000	.....	567918
Templos parr. .	78	1 por 3670'718		Id. de término....	7	Id. propios.....	7000	.....	49000		
Eclesiásticos. . .	197	1 por 1778'360			5	Id. económos.....	4500	.....	22000		
Haberes y gastos reales vn. . .	1.702,252	5'980 por 1		Coadjutores y tenientes.	33	En parroquia matriz....	2200	.....	72600		
				Beneficiados.....	5	En curatos de 1.er asc..	1				
					15	En id. de 2.º id.....	.....	.....	67991		
					6	En id. de término.....					
				TOTAL...	167			366543	512091	255700	267918
									1.792,252		

CADIZ (OBISPADO DE): sufragáneo de la metropolitana de Sevilla. Confina por el N. y O. con esta dióc., por el E. con la de Málaga, y por el S. con el mar, estendiéndose por el litoral, desde la izquierda del Guadalete, hasta San Roque. Como la capital se halla en un estremo, dista 18 leg. del confin de Málaga, que es el mas lejano, y 2 por lo mas cerca del de Sevilla. No tiene terr. fuera de su circunscripcion, ni enclavado alguno ageno dentro de ella, y todo entero pertenece á la prov. civil de Cádiz. Comprende las igl. parr. y auxiliares de los pueblos que espresa el adjunto estado, cuyo número apenas es la tercera parte de las pilas que tienen muchas vicarías y arciprestazgos de otros obispados.

OBISPADO DE CADIZ. (*)

PUEBLOS QUE LO FORMAN.	PARTIDOS JUDICIALES A QUE CORRESPONDEN.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias.	Id. de Castrenses	Id. Anejos.	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN: Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Ecsclaustros y otros sacerdotes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	1.er asc.	2.º asc.	De término.
Alcalá de los Gazules	Medina-Sidonia	CADIZ.	1		1	2	1	5	1	3	10	16	»	»	1	»
Algeciras	Algeciras		1		»	1	»	6	1	2	6	10	»	»	1	»
Barrios (los)	San Roque		1		»	»	»		1	1	»	10	»	1	»	»
Cadiz	Cadiz		5	1	»	12	»	15	7	7	283	59	»	1	»	6
Castellar de la Frontera	San Roque		1	»	»	1	»	»	1	»	1	3	1	»	»	»
Chiclana	Chiclana		2	1	»	1	»	4	3	4	5	22	1	1	»	»
Conil	Chiclana		1	»	»	1	»	4	1	2	14	9	»	1	»	»
Gibraltar			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jimena	San Roque		2	»	»	1	»	4	2	2	20	14	»	1	1	»
Medina-Sidonia	Medina-Sidonia		2	»	3	2	»	6	2	6	27	21	»	»	2	»
Paterna de la Ribera	Medina-Sidonia		1	»	»	»	1	3	»	»	8	5	»	1	»	»
Puerto Real	Isla de Leon		1	1	1	»	»	5	2	1	2	10	»	1	»	»
San Fernando	Isla de Leon		1	1	4	»	»	2	1	3	7	23	»	»	1	»
San Roque	San Roque		1	1	»	»	1	7	1	1	13	12	»	»	1	»
Tarifa	Algeciras		2	1	»	»	»	8	3	2	29	25	»	1	1	»
Vejér	Chiclana		1	»	»	»	6	5	1	3	6	12	»	»	1	»
Total			23	6	9	21	9	74	27	37	431	241	2	8	9	6

(*) Tomamos este dato de la estadística ecl. formada de órden del Gobierno en el año pasado de 1844: de las variaciones que hayan podido ocurrir, si alguna ha habido, nos hacemos cargo en los art. respectivos de los pueblos.

Apenas conquistada Cadiz por el rey D. Alonso X, trasladó á ella el obispado que antes en tiempo de los Godos habia estado en Medina-Sidonia, como aparece de una carta rodada de dicho rey, dada en Jerez de la Frontera el miércoles 28 de setiembre de 1265. Para verificarlo, fué obtenida bula de aprobacion del papa Clemente IV, en el primer año de su pontificado, que correspondia al de 1264 ó parte del de 1265. El título que tuvo la igl. de Cadiz, fué el de Sta. Cruz, y su primer prelado Fray Juan Martin, religioso franciscano. Alonso XI, conquistador de Algeciras en 1344, pasó á esta c. la silla episcopal de Cadiz en virtud de bula de Clemente VI, del año de 1352, en la cual se prevenia que el obispo se llamase de Cadiz y de Algeciras. El desorden consiguiente á la guerra civil entre los hermanos D. Pedro y D. Enrique, dió motivo á que el rey de Granada Mohamad, viendo abandonada la c. de Algeciras, pasase á ella en 1370, la tomase y demoliese, por lo cual saliendo de ella los canónigos y los clérigos, volvieron á su anterior catedral de Cadiz, donde desde entonces permanece la silla episcopal, que fué restaurada en 1624. Debe ser notable la anomalía de que la division eclesiástica de la prov. no sea igual á la civil, porque á la primera no corresponden mas de 16 pueblos que son Cadiz, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Conil, Medina-Sidonia, Veger, Paterna, Alcalá de los Gazules, Jimena, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque, Gibraltar, Castellar: cuando á la division civil corresponden 43, de los cuales 27 pertenecen á otras dióc., cosa que hoy ya no debia suceder despues de la abolicion del diézmo, y de las dotaciones respectivas, de las dignidades eclesiásticas.

El siguiente estado marca las leg. que median entre los 16 pueblos de este ob.

	Alcalá de los Gazules.	Algeciras.	Barrios (los)	Chiclana.	Conil.	Castellar.	San Fernando.	Jimena.	Medina-Sidonia.	Paterna.	Puerto Real.	San Roque.	Tarifa.	Veger.	Cádiz.
Alcalá de los Gazules.		8	7	6	7	4	8	5	3	3	7	7	9	5	10
Algeciras.	8		1	14	12	4	16	6	11	12	16	2	3	10	18
Barrios (los)	7	1		12	11	3	14	5	9	10	13	2	4	9	16
Chiclana.	6	14	12		3	11	2	5	11	4	2	13	12	5	4
Conil.	7	12	11	3		16	5	10	3	4	5	13	9	2	7
Castellar.	4	4	3	11	16		13	9	8	5	8	12	2	7	11
San Fernando.	8	16	14	2	5	13		13	2	8	8	12	2	7	11
Jimena.	5	6	5	11	10	9	13		5	8	12	2	15	18	2
Medina-Sidonia.	3	11	9	3	4	8	2	5		1	5	4	10	9	15
Paterna.	3	12	10	4	5	8	8	8	1		5	10	11	10	4
Puerto Real.	7	16	13	2	5	12	12	12	5	5		14	14	4	5
San Roque.	7	2	2	13	13	2	2	4	10	10	14		5	7	11
Tarifa.	9	3	4	12	9	7	7	9	10	11	14	5		7	11
Veger.	5	10	9	5	2	7	7	9	4	5	7	11	7		9
Cádiz.	10	18	16	4	7	11	11	15	2	7	4	17	16	9	

En 1822 habia 336 eclesiásticos seculares, los 115 perceptores de diezmos y 275 individuos del clero regular en 12 conv., ademas de 141 secularizados y esclaustrados. Desde el primer ob. D. Fr. Juan Martinez, hasta el presente, se cuentan los prelados que figuran en la adjunta lista.

OBISPOS DE CADIZ.	Epoca de su nombramiento
Fr. Juan Martinez	1268
El maestro D. Suero	1281
D. Fernando	1281
D. Rodrigo	1293
D. Martin	1295
D. Anton	1296
D. Fr. Juan	1297
Frey Pedro	1300
D. Bartolomé. Se halló en el cerco de Algeciras, y declarada por de su diòc., se tituló ob. de Cádiz y Algeciras, como lo continúan sus sucesores	1331
D. Sancho	1350
Fr. Gonzalo Gonzalez, del órden seráfico	1367
Frey Rodrigo	1387
D. Frey Juan	1394
Frey Juan	1403
Frey Alonso Solis	1409
D. Juan	1428
Fr. Juan de Torquemada, card. de Sisto	1441
Gonzalo Venegas	1447
Pedro Fernandez de Solis	1473
Oliverio Carrafa, obispo administrador	1501
Pedro de Acoltis id	1511
Gerónimo Teodolo	1527
D. Garcia de Haro	1565
El cardenal D. Antonio Zapata	1587
D. Maximiliano de Austria	1595
Comez Suarez de Figueroa	1603
Juan de Cuenca	1613
Fr. Plácido Pacheco	1623
Fr. Domingo Cano	1634
Juan Dionisio Portocarrero	1640
Fr. Francisco Guerra, del órden seráfico	1642
Fernando de Quesada	1657
Mateo Burgueiro	1662
Fr. Alonso Perez Humanes	1663
J. Alonso Vazquez de Toledo	1663
Diego Castrillo	1673
Juan de Isla	1679
Antonio Ibarra	1681
José Barcia y Sambrana	1691
A. Talavera	1696
Excmo. Sr. D. Lorenzo Armengual de la Mota	1717
Fr. Tomás del Valle	1731
Fr. Juan Bautista Cervera	1777
José Escalzo y Miguel	1783
Antonio Martinez de la Plaza	1797
Francisco Javier Utrera	1801
Excmo. Sr. D. Juan Acisdo de Vera, arz. ob.	1815
El Emmo. y Excmo. Sr. actual arz. de Sevilla, D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos	1819
El Excmo. é Illmo. Señor D. Domingo de Silos Moreno, caballero gran cruz de la real órden Americana de Isabel la Católica, ob. actual, tomó posesion en 6 de agosto de..	1825

De todos estos prelados, bien que los haya habido muy virtuosos y beneméritos, ninguno ha logrado mas justa gloria y cariño que el actual, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. Su fé, su piedad y sus apostólicas virtudes, hacen su mayor elogio. La empresa gigantesca de concluir la magnífica igl. catedral, de tantos años abandonada, bastaria para colocarle en el rango de los héroes. Baste recordar, que ya pasaba como proverbio, para significar que una cosa era imposible, el decir: *es la obra de la catedral*. Sin embargo, no solo se ha cerrado la gran cúpula y se ha concluido el templo en su interior, sino que ademas se ha colocado la última piedra de las dos torres el dia 1.° de octubre de este año de 1846, y todo esto, que importa millones, se ha logrado sin mas auxilios que las limosnas del pueblo, que no obstante su miseria, ha dado esta nueva prueba de su religiosidad, y de la confianza que le merece su digno prelado.

La silla episcopal de Cadiz, sufragánea, como se ha dicho de la de Sevilla, tiene cabildo catedral (con honores de capitan general y tratamiento de escelencia) compuesto de 6 dignidades, que son: dean, arcediano titular, chantre, tesorero, maestrescuela, y arcediano de Medina (las cuatro últimas vacantes); 8 canónigos, 4 de ellos de oficio, magistral, doctoral, penitenciario lectoral y las demas plazas vacantes; 4 racioneros, dos vacantes, y 8 medias raciones, tres vacantes. Los empleados del cabildo son: maestro de ceremonias, apuntador de coro, sacristan mayor, maestro de seises, perliguero, mayordomo de fab. y organista: hay ademas una veintena de cantores presbíteros, que se proveen por oposicion, sochantre 1.° y 2.°, y escaso número de músicos. *La secretaría* del Excmo. Sr. ob., consta del secretario, que lo es el arcediano titular, vice-secretario, mayordomo-tesorero, candatario y 2 oficiales. El *Tribunal del provisorato*, sito en el palacio episcopal, se compone del provisor y vicario geñeral, y del fiscal, ambos interinos en la actualidad, notario mayor, id. ificial mayor 1.°, id. oficial mayor 2.°, id. oficial 2.°, y un alguacil mayor: tiene 4 notarios públicos y del número, 10 de diligencia y 2 archiveros. El *juzgado y notaría mayor de visitas* lo forma: el juez visitador de testamentos, capellanias y obras pias, que es el Sr. provisor; un notario mayor, y un oficial: la *Colecturía general de misas* el colector general y un subcolector. Hay 3 jueces apóstolicos y reales, comisarios subdelegados del tribunal apostólico de cruzada, un fiscal, alguacil mayor, notario mayor y administrador tesorero; 2 jueces subcolectores, uno de ellos el Sr. dean, un fiscal, contador, notario mayor y depositario.

CADIZ (PART. JUD. DE): son dos de térm. los que hay en esta cap. y como indivisos conocen de los negocios por repartimiento. Se denominan de Sta. Cruz y de San Antonio, ó Constitucion: la línea divisoria de ellos corre de N. á S., y la forman las calles de la Manzana, de la Carne, plazuela de los Descalzos, callejon del mismo nombre, que es el costado del E. de la plaza de la Libertad, mercado público, y últimamente la calle de Garaicoechea, que sale al campo y muralla de Capuchinos, que es la del S. De las calles que comprende esta línea divisoria, la acera del lado E. pertenece al part. de Sta. Cruz, y la del O. al de San Antonio. Hay 2 jueces de primera instancia, de cuyos fallos en apelacion, asi como de los del tribunal de Comercio, conoce la aud. terr. de Sevilla; 2 promotores fiscales, 41 abogados, 17 escribanos de número, 2 de diligencias, 12 procuradores de número y 4 supernumerarios. Los datos de pobl., contr., riqueza, etc., pueden verse en el cuadro sinóptico de la provincia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en ambos part. jud. en el año 1843, fueron 110, resultando 31 absueltos de la instancia y 12 libremente; 56 penados presentes y 11 contumaces; 32 reincidentes en el mismo delito y 14 en otro diferente. Del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; la edad de los restantes se ignora; 99 eran hombres y 11 mujeres, 61 solteros y 38 casados, no constando la edad de los prófugos; 73 sabian leer y escribir y 36 ignoraban lo uno y lo otro; no resulta si poseian alguna instruccion los reos ausentes, ni tampoco la profesion que ejercian: la de 19 era científica ó arte liberal y la de 79, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito, 7 con arma blanca permitida y 2 prohibida, uno con instrumento contundente, y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CADIZ (BAHIA DE): la torre y linterna de *San Sebastian*, que es lo mas occidental de la c. de Cádiz, está en la lat. 36° 31' 10" N., y en la long. de 0° 5' 10" al O. del observatorio de San Fernando, y dista 5 1/3 millas de la v. de Rota, sit. al NNO. de dicha linterna. Entre estos dos puntos hace la costa una ensenada de tierra baja y casi con la figura de un ocho abierto (8), con varios cast. y baterías y un gran manchon de arena al SE. del cual está el cast. arruinado de *Santa Catalina* del Puerto de Sta. Maria, sobre una punta de piedra, desde donde hurta la costa al NE. hasta la referida c. El principio ó boca de la bahia está formada por la espresada punta de Sta. Catalina y la de *San Felipe de Cádiz*; pero an-

tes de entrar en ella, y en su interior, hay diferentes bajos, á saber: el de la *Olla* al ONO. de la linterna de San Sebastian y á dist. de 1/4 de milla, que solo tiene una braza de fondo: al N. de la misma linterna y enfiladas las dos torres de la igl. del Cármen, que está en la parte NO. de Cádiz, se hallan dos piedras negras pequeñas, llamadas los *Cochinos*, las cuales en bajamar velan y se cubren antes de la pleamar. Al E. 1/4 al SE., dist. 1,000 varas castellanas de los Cochinos, las *Puercas*, que son unas piedras negras proyectadas de E. á O., muy visibles en bajamar y aun en pleamar, porque quedan tan poco cubiertas, que siempre rompe la mar en ellas: al ONO. de la citada igl. del Cármen, y á dist. de 600 varas de los Cochinos, se ve el bajo de la *Freidera*, siempre cubierto, y rompe cuando hay mar de fuera. Al ESE. de las Puercas, dist. 950 varas, está el bajo llamado del *Fraile*, que es un fondo de piedras que de la ensenada de Candelaria (baluarte mas NO. al pie del Cármen), sale hasta la inmediacion de la canal, siguiendo á unirse con las Puercas, Cochinos y Freidera, siendo su menor fondo de 15 pies, y crece á 18, 20 y 22. Cuando se está en su estremo del E. se enfila la torre de Sto. Domingo por la mediania de la muralla baja de la punta San Felipe y la igl. del Cármen, entre las dos garitas del baluarte de Candelaria, y llegando á su estremo del O. se enfilará la piedra de la *Cruz* (que es la mayor de varias que hay junto á la muralla, al pie del baluarte del Bonete, el mas O. del recinto), por la torre de San Sebastian; y tambien se enfila la torre de Sto. Domingo entre la segunda y tercera tronera de la muralla de San Felipe. De este punto aumenta el fondo á 25 pies, é inmediatamente á 30, donde ya se está en canal. Al NNE. 5° N., dist. 1,800 varas de las Puercas, se halla el *Diamante* que es un placer de piedras tendido del ONO. al ESE., en dist. de 700 varas, y su menor fondo es de 13 pies, que crece hasta 22 y 24 en la dist. de 200 varas, y en lo demas hay 32 y 34. Su menor fondo se halla en enfilacion de la mediania del cast. de Sta. Catalina del Puerto, con lo mas oriental de la Sierra del Morro de Jerez (estremo SE. de una sierra pareja en su cumbre, que por esta parte falta de golpe y hace como un escalon, continuando despues tierra mucho mas baja), y lo mas N. de Puerto-Real, con el morrillo del S. de Medina-Sidonia (c. sit. en la cumbre de un monte tierra adentro), y tambien las Puercas con la torre de San Sebastian. Al NE. 5° N. del Diamante, dist. 850 varas de centro á centro, y de veril á veril 650, existe el bajo la *Galera*, que es un placer de piedras tendido del NO. al SE., en dist. de 600 varas, con fondo de 11, 15, 23, 27 y 30 pies. En su menor fondo se enfila lo mas S. de Puerto-Real, (v. sit. á la orilla del mar, en lo interior de la bahia de Cádiz), con el primer mogote del *Barrueco*, (nombran el Barrueco á un cerro cuya cumbre forma dos mogotes, que se ve por lo interior de la bahia, pero tierra adentro), y la torre de Sto. Domingo (conv. que fué de esta órden al SE. del muelle, ó entre este y las murallas de la Puerta de tierra), cubierta con la punta de San Felipe (que es lo que avanza mas hácia el N. de la c., y está entre el muelle y el Cármen) como un cumplido de bote, y tambien dicha punta de San Felipe enfilada con el foso de la Puerta de tierra. Algunos prácticos son de parecer que tiene este bajo una altura con solo 9 pies de fondo; pero sin embargo de haberlo sondeado con prolijidad y á varios rumbos, no se ha hallado menos agua que la referida.

Desde el foso de la Puerta de tierra á la c. de Cádiz, corre hácia el SE. un placer de piedras á que llaman el *Corral*, con estension de 874 varas: se separa de la costa hácia el NE. 400, y los fondos que señala Tofiño en su derrotero, es tan considerablemente disminuidos y sucios, tanto que aun las embarcaciones del menor calado, apenas pueden ir por su canal. Siguiendo el Corral para Puntales, está otro bajo que nombran de *Sto. Domingo*, y su menor fondo se halla en enfilacion con la puerta y ventana de la aguada grande, por la Palma mas alta de su inmediacion y el molino de Santibañez, con lo mas E. del Puntal por el rumbo de SSE. 5° S.: su fondo es arena y conchuela.

Hasta aqui hemos seguido al ilustrado brigadier de la armada, D. Vicente Tofiño, solo en la parte de su descripcion, que pertenece á la sit. de los bajos y otros objetos de la bahia de Cádiz; mas por las causas que mas adelante se dirán, y lo que naturalmente ha variado todo en el trascurso de mas de 50 años, nos vemos en la precision de ampliar algun tanto la descripcion de dicha bahia, indicar las causas de la notable diminucion de sus fondos, la variacion considerable en los anchos y marcacion de los veriles de la canal, y las obstrucciones que han esperimentado casi todos los caños de comunicacion.

Al SE. de la Puerta de tierra de Cádiz, y sobre una punta que sale del arrecife que conduce á San Fernando, y dista de él unas 1,400 varas, se levanta el cast. llamado de *Puntales*, muy bien artillado, el cual con los de *Matagorda* y *Fort-Luis*, que estan enfrente y arruinados del todo, forman la mayor angostura de la bahia, que no pasa de 1/4 de leg., y servian muy bien para defender la entrada al arsenal de la Carraca, en caso de quererse forzar por buques enemigos. En la parte oriental, y muy inmediato al cast. de Puntales, hay una ensenada de playa suave, donde carena y construye el comercio sus buques, y en su orilla los almacenes y edificios de madera necesarios para la custodia de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Tambien hay hácia el NNO. de Puntales, una ensenada de arena y piedra, que termina en la punta de la *Baca*, con una bateria á barbeta desmontada y otras dos en igual estado y á competentes dist. en el arco que forma dicha ensenada: en la orilla y casi en la mediania de esta, un magnífico edificio destinado para lazareto y observacion sanitaria de los buques, con los almacenes necesarios al efecto, y en el terreno de la punta de la Baca, varios almacenes para depósito de efectos navales, fáb. de jarcia y cajas de agua, de donde se surten muchos buques de bahia.

Al SE. 1/4 S. de Matagorda y á una dist. de 1,200 varas, se halla el indicado cast. de Fort-Luis, á cuya inmediacion y hácia el O. principia el caño del *Trocadero*, donde desarmaban y carenaban, en tiempos mas felices, multitud de embarcaciones mercantes y de guerra, pues habia, y aun existen, aunque obstruidos por el fango, los diques, fosas y demas necesario al objeto: los grandiosos y sólidos edificios que habia en ambos lados, de la nacion y de particulares, estan casi todos arruinados por los proyectiles arrojados á los enemigos, siempre que ellos se han apoderado de aquel punto. En el dia se estan reparando por una empresa de comercio los de la parte oriental del caño, llamada del *Consulado*, y se ha construido nuevamente una grada, en la cual por medio de una escelente máquina de vapor y de dos carros que deben recibir, uno tras de otro, dos buques y conducirlos por ferro-carril fuera del agua, se reconocen y recorren sus fondos, aun cuando se hallen cargados. El caño está casi del todo obstruido en su entrada ó boca; pues en las bajamares escoradas apenas hay en ella, en el pequeño canalizo que forma, 2 pies de fondo, lo que impide la entrada hasta de los barquichuelos del menor calado: su fondo interior y los veriles de su canal, han sufrido una obstruccion proporcional, que tambien es de mucha consideracion, producida, sin duda alguna, por la cortadura practicada para la defensa del punto en la guerra de la Independencia; pues por ella entran al referido caño las arenas y suciedades de fondo, que arrastran y reparten por la bahia las corrientes y grandes avenidas de los r. Guadalete y San Pedro, á cuya desembocadura está muy próximo el enunciado corte y del que recibe sus arronces.

La angostura del canal, para entrar en la Carraca, principia casi cuando se halla enfilado el palo de la marea (que es un mastelero puesto en la punta de la *Clica* para bahia) con la Torre-alta de la Isla: y es tal la diminucion de su fondo y la variacion que han tenido sus veriles, que apesar de las marcas y balisas que los señalan; de tener que aprovechar las pleamares de las zizigias, que son las mayores, y de llevarse á bordo un práctico que dirija la salida ó entrada del buque en aquel punto, rara vez deja de tocarse al fondo cuando dicho buque es un navio ó fragata.

No estan menos obstruidos los embarcaderos del caño de *Herrera* y *Punta de la Cantera*, que se hallan al fin de la ensenada de bahia y en la parte mas occidental del terr. de San Fernando; pues es preciso que haya á lo menos media marea para que puedan entrar y salir los botes de pasage, que no son de mucho calado: en igual estado se hallan los embarcaderos de la Casería de víveres y el caño y muelle de Puerto-Real.

Pero lo mas doloroso de todo, y lo que mas amenaza la vida del pasagero, es el estado de destruccion y rompiente en que se halla la barra del Puerto de Sta. Maria, donde con-

tinuamente estan sucediendo desgracias, y por las cuales hay tiempos en que se hace preciso prohibir, por la autoridad de Marina de aquel punto, la salida de toda clase de embarcaciones. En los dias de las zizigias sucede la pleamar en bahia á las dos de la tarde, retardándose media, una y una y media horas en algunos caños, y subiendo la marea sobre 10 pies en el dia de la fase y hasta 11 en el siguiente: en las cuadraturas solo llega á unos 5 pies, prescindiendo en todos casos de la fuerza y duracion de los vientos que influyen considerablemente en estos fenómenos.

El sondeo de la bahia de Cádiz, á que se refiere D. Vicente Tofiño en su descripcion dada en el derrotero de 1789 y los practicados en 1796 y 1803, han variado considerablemente, no solo en el mayor realce que han sufrido los fondos en general, sino en la direccion y dimensiones de los canales, la sit. de sus veriles, y cuanto allí dice para la segura entrada y salida del puerto sobre bordos: y las causas que han originado estos males son las siguientes: 1.ª la lamentable indiferencia con que se ha mirado la punible costumbre de arrojar al mar los lastres y basuras de los buques, en cualquier parte donde se hallen fondeados: 2.ª la crecida cantidad de materias térreas y otros objetos que arrastran en sus corrientes y grandes avenidas los r. San Pedro y Guadalete, que desaguan en la misma bahia: 3.ª la tolerancia que se ha tenido y se tiene en la actualidad, de permitir á la empresa de composicion de caminos y portazgos, el que levante de las playas del SE. el enorme peso de lajas que tenia contenidas sus arenas, pues al quedar estas libres y movedizas, son á cada instante impulsadas por los vientos del 2.º y 3.º cuadrante, y obstruye su parte mas sutil y voladera el arrecife, pasando ademas gran cantidad de ellas al otro lado, que es la bahia; habiendo por tanto necesidad de aclarar el camino para poder transitar, á cuyo fin han establecido una cuadrilla de presidiarios que amontonando y arrojando las arenas á la playa del N., son causa de que al llegar la marea á los grandes montones que se forman, las arrastre en el reflujo hácia la bahia y su canal: 4.ª la corriente de las aguas de los molinos y compuertas de las salinas, producen tambien su daño, pues limpiando y descarnando continuamente con su velocidad el fondo de sus respectivos caños, arrastran las arenas y fango hasta donde llega á perder su fuerza, que es cuando entra en mar ancho, en cuyo sitio se depositan formando banco y la consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de cierto número de años: 5.ª las basuras y escombros que se arrojan desde los cuarteles y murallas que miran hácia la bahia, forman al cabo de algunos años, y ayudando á ello las mareas, otra de las causas que nos hemos propuesto describir: y 6.ª la obstruccion del caño de la Carraca, proviene, de que cuando en distintas ocasiones y con diligencia activa se han limpiado por la nacion los caños de aquel punto con pontones y bateas, estas arrojaban, sin preparativo alguno, sobre las marismas inmediatas y junto á la orilla de los mismos caños, todo el resultado de la limpia; asi es que el enorme peso que gravitaba sobre unos terrenos tan flojos y movedizos, hacia reventar los cantiles del fondo hácia la canal que obstruia, contribuyendo despues las mareas para la variacion de los veriles y de la sonda: igual efecto ha producido en muchos casos el grande peso con que se sobrecargan todos los años los saleros de las salinas y los muros de sus *vueltas de afuera*, principalmente en su nueva construccion, pues que se hallan unos y otros en las mismas márg. de los caños de comunicacion con la bahia.

De todo esto resultan las considerables variaciones que hemos indicado, y la esposicion en que estan las embarcaciones que quisiesen seguir fielmente las enfilaciones, mareas y sondas, establecidas por Tofiño. Y ya que hemos indicado las causas de que provienen tan lamentables daños, y que se conoce la imperiosa necesidad de remediarlos en cuanto sea posible, daremos tambien nuestra humilde opinion acerca de los medios que podrian adoptarse para el efecto: 1.º la prohibicion absoluta, y bajo las penas mas rigorosas, de arrojar al mar en ningun parage de la bahia, ni en sus caños de comunicacion, basura, lastre, ni cosa alguna que pueda ensuciar su fondo, estableciendo para su inmediata vigilancia un buque con dos ó tres esquifes, que recorriesen de noche el fondeadero y de dia con los anteojos desde el mismo buque, que tambien podia tener el doble encargo de la sanidad: 2.º para dar salida al lastre inútil de las embarcaciones que vienen á cargar, y á las basuras que hacen mientras estan en puerto, deberia haber en el fondeadero y á dist. competentes, dos ó tres pontones para recibirlas; los cuales estando con la carga suficiente alijasen en otras embarcaciones, destinadas al efecto, para que estas las arrojasen en altamar, que siempre convendria fuesen barcos de vapor dispuestos para el objeto, por la mayor seguridad y prontitud en los viages: 3.º adoptar como medida de rigorosa policia en Cádiz, la prohibicion de arrojar basura, escombros, ni cosa alguna por las murallas y cuarteles que dan frente á la bahia, y obligar á los mozos encargados en recogerlas con carros, que las arrojen por los resbaladeros practicados y que se practiquen en la muralla del Matadero y Campo de Capuchinos, lo que serviria á la vez de beneficio á la misma muralla; porque á cierto tiempo llegaria á formarse como una playa artificial, que haria disminuir la fuerza con que rompe el mar por aquel sitio: 4.º mandarse inmediatamente por la autoridad competente, que no se arrojen á la playa del N. del arrecife de Cádiz, las arenas que lleva el viento sobre él, y que se conduzcan á un sitio que puede prepararse en la playa del SE., aprovechando los trozos de muro que hay del arrecife ant.: tambien convendria plantar retamares en dicha playa ó volverla á poner el peso que se le ha quitado: 5.º asimismo contribuiria eficazmente á disminuir el fondo, la prohibicion absoluta á los dueños ó mozos de las acémilas que introducen arena para las obras de la ciudad, de que la sacasen de la playa de Sta. Maria, donde ordinariamente la toman, y que se les precise, bajo rigorosas penas, á buscarla en baja mar desde la punta de San Felipe hasta el cast. del Puntal, y de modo alguno en marea llena, ni á menos de 8 varas de la muralla, sino en lo mas próximo á la linea del agua: de este modo los hoyos que quedasen en una baja mar, serian tapados á la pleamar siguiente, por el luchadero de la marea y produciria al cabo de algunos años una efectiva diminucion del fondo: 6.º establecer tres dragas, á mas de la que existe hoy en el Trocadero, para que á la vez pudiesen limpiar tres distintos puntos, ayudadas de los barcos de recibo con que debia estar dotada cada una: estos despues de cargados, y siendo, como se ha dicho, de vapor, deberian arrojar las masas estraidas del fondo á 2 ó 3 leg. á la mar y fuera de la bahia; pues el echarlas sobre las pocas marismas que quedan sin tomarse para fáb. de sal, seria hacer un trabajo inútil, y pronto no habria donde depositar dichas masas: 7.º los puntos donde primero deberian situarse estas dragas, son: una en el Trocadero donde está; pero arrojándose el fango que se estrae en alta mar y no en los terraplenes de su recinto, como se está haciendo: otra en el caño de la Carraca para aclarar cuanto antes este interesante canal: la tercera en la ensenada de Puntales para habilitar este precioso fondeadero, y la última en la barra del Puerto de Sta. Maria, para ensanchar y ahondar el miserable canal que han dejado las arenas de este estenso bajo: 8.º el éxito de la limpia del caño del Trocadero seria mejor y mas seguro, si la primera operacion que para ello se hiciese, fuera la de tapar la Cortadura, de que se tiene hecha mencion, con la misma arena que se halla allí amontonada, ya que una dolorosa esperiencia nos ha hecho convencer hasta la evidencia, de lo inútil y desacertado del espresado corte.

Manifestados ya los medios, que en nuestro juicio serian muy eficaces para mejorar el lastimoso estado en que se halla el puerto de una de las primeras plazas de comercio de España, y el que tanto mas nos afecta, cuanto que es tan frecuentado por los buques de todas las naciones, creemos que solo el Gobierno de S. M. y las Córtes generales de la nacion, pueden, con un decidido empeño, acordar se emprenda una obra de tanta entidad y trascendencia, pues con aumentar algun tanto á la consignacion de Marina y disponiendo que se apliquen esclusivamente á este objeto los derechos de limpia de puerto, ancorage, y 1 real por tonelada en cada buque nacional y estrangero que venga á cargar á la bahia, podria desde luego, con fondos suficientes, emprenderse una obra que tanto honor como utilidad reportaria á la nacion española.

Finalmente, como de todo lo que tenemos espuesto hasta aqui, se deduce la imperiosa necesidad de hacer un nuevo sondeo en la bahia de Cádiz, para situar mas exactamente los bajos, señalar los braceages y marcar la direccion de los veriles, que el trascurso del tiempo y los medios empleados en las de-

terminaciones de Tofiño han hecho separarse tanto de la verdad, juzgamos que seria sumamente conveniente, que por el ministerio de Marina nombrase S. M. una comision científica, auxiliada de los prácticos del puerto, para que ejecutando aquellas delicadas operaciones con las luces é instrumentos que ofrecen los adelantamientos del siglo, pudiesen corregirse, cual se necesita, los planos de esta bahia.

CADIZ: c. con ayuut. y aduana de primera clase, plaza de armas, cap. de la prov. civil, intendencia, com. g., dióc., part. jud., departamento marit., tercio naval y prov. de su nombre, con el juzgado de arribadas; residencia del tribunal y junta de comercio; del juzgado y subdelegaciones ecl.; del militar y de guerra; de los de las armas de artillería é ingenieros; de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov., y de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Dos Sicilias, Austria, Cerdeña, Portugal, Estados-Pontificios, Gran Bretaña, Hannover, Imperio Ruso, Toscana, Sajonia, Prusia, Paises-Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, Bélgica, Imperio del Brasil, Estados-Unidos de América, República de Méjico, del Ecuador, Ciudad de Hamburgo y de Bremen.

SITUACION Y CLIMA. Situada á los 36° 31′ 41″ lat. N., 2° 31′ 30″ long. O. del observatorio de San Fernando, segun unos: ó 36° 3′ 0″ lat. N. y 2° 35′ 6″ long. O. segun otros, ó bien 0. h. 0 21′ 5″ de long. en lat. 36° 31′ 7″ en la punta de una lengua de tierra que forma el estremo N. de la isla, está sobre dos montecitos ó colinas de suave ascenso, pero que hacen un desnivel desde 3 hasta 17 varas con respecto al del mar. Báñanla por todas partes las aguas del Occéano, y solo las divide el espacio en que se halla formada, y el itsmo que la une á San Fernando, el cual es tan estrecho por algunas partes, que apenas tendrá un tiro de honda. Está fundada sobre las mismas peñas en que rompe el mar, las cuales son de una mezcla de diferentes materias, tales como mármoles, cuarzos, espatos, guijarros y conchas argamasadas con arena y el gluten ó betun marino, que las une tan poderosamente, que su fuerza de cohesion resiste al pico, y las hace muy apropósito para la construccion. Es una de las c., mejor dicho, es la c. mas linda de Andalucía, ya por la benignidad de su temperatura, pues rara vez el termómetro baja de 6 grados sobre cero, ni sube de 22; por la igualdad, suntuosidad y hermosura de las casas, por su policía y alumbrado, por la limpieza y fino empedrado de las calles, no menos que por el trato dulce, insinuante y hospitalario de sus moradores. En ella es la primavera deliciosa; la vegetacion robusta, y tan temprana, que en 21 de febrero se observa la atmósfera tan templada y el campo tan bello, como en otras partes de España en fines del mes de marzo. El verano es muy agradable, porque las brisas que vienen de Poniente refrescan de tal modo el aire, que, cuando reinan mucho tiempo, se siente cierto fresco que algunas veces se estraña. El otoño casi siempre es templado y suave; ni el sol incomoda demasiado, ni los vientos soplan con escesiva fuerza. El invierno, que en otras prov. se presenta con torbo ceño, en Cadiz se manifiesta con el risueño semblante de la primavera: solo los meses de diciembre y enero en que suele soplar el vientecillo N., es cuando se conoce la existencia del invierno. Todos los vientos la visitan con mas ó menos frecuencia, segun las estaciones, y gozaria quizá del temperamento mas suave y delicioso, si en algunos años el Levante no reinase con tanta fuerza y por largo tiempo, molestando en verano con el calor y el polvo, y convirtiéndose en huracan en el invierno. Tal vez á esta constante ventilacion, y á la limpieza que se nota en las casas y calles, se deba el que en esta c. no se padezca ninguna enfermedad endémica, y solo adolezcan sus hab. de las afecciones propias de las estaciones: se observa, sin embargo, que las tisis y hemotisis son bastante frecuentes en los jóvenes de ambos sexos.

FORTIFICACION. La plaza de Cadiz presenta por su situacion una defensa muy favorable. Rodeada por todos lados del mar, escepto en una estrecha lengua de tierra, no tiene que temer los ataques sino por este punto, aunque los muros que la circundan por los otros lados sean necesarios para proporcionar fuegos en toda la bahia é indispensables para resguardar á la pobl. del furor de las olas. Dichos muros construidos con esta mira, presentan toda la solidez necesaria y son ademas entretenidos con inteligencia y esmero. Su trazado es sumamente irregular. Principia el recinto en el frente de tierra, que tiene 400 varas de lado esterior y dos medios baluartes, bastante espaciosos con orejones y flancos retirados: los baluartes se hallan cubiertos con contraguardias y lo mismo el rebellin algo pequeño, que cubre su cortina: todo este frente está rodeado de un ancho foso que tiene 57 varas de ancho y 6 de altura, con contraescarpas revestidas y camino cubierto, precedido de otro antecamino cubierto con glasis y plazas de armas atrincheradas. Tambien aumenta sus defensas un sistema de galerias de minas construida bajo el sistema de Vauban. En el centro de este frente se halla la puerta de Tierra, y por la parte interior tiene dos cuarteles y pabellones para tropa y oficiales, llamados el uno de Sta. Elena (nombre tomado del antiguo hospicio de venerables sacerdotes que alli habia) y el otro de San Roque (título de una ermita de este santo que existia en aquel parage), los cuales tienen habitaciones á prueba de bomba, existiendo tambien otras bóvedas á prueba en los terraplenes de la cortina. A este frente, tendido en direccion de SE. á NO., sigue otra línea de SE. á NO., en la que se encuentra la plataforma de Santiago, el baluarte de los Negros, la plataforma de la Cruz, el baluarte de la Aduana y termina en el semibaluarte de San Felipe. En toda esta estension se hallan las 3 puertas del Mar, de Sevilla y de San Carlos. Todo el terraplen está sostenido por bóvedas á semiprueba, que sirven de almacenes y en caso de necesidad, para cuarteles de la guarnicion. Dicho terraplen es espacioso y en toda su estension pueden colocarse baterias de cañones y morteros, teniendo su parapeto de piedra que sirve de antepecho y de merlones para las piezas de artilleria. Al semibaluarte de San Felipe, sigue hácia el OE. el de Candelaria, de figura irregular y unido por una cortina angulosa. Dicho baluarte es cerrado por la gola y á partir de él, el recinto se inclina hácia el SO., hallándose en esta direccion la bateria á barbeta de Bilbao, el pequeño baluarte del Bonete, y finalmente el cast. de Sta. Catalina que forma parte del recinto y que defiende juntamente con el de San Sebastian, destacado de él y mas al SO., la pequeña ensenada llamada la Caleta. Al cast. de Sta. Catalina, de que hablaremos despues, sigue una cortina entrante y angulosa, en que se hallan las plataformas de San Pablo y San Pedro, y que termina hácia el S. en otro saliente formado por dos pequeños baluartes ó grandes torreones, con su cortina tambien muy pequeña, donde se encuentra la puerta de la Caleta. Desde este punto el recinto se une por una línea algo entrante con el frente de tierra formando varios ángulos, pero sin saliente alguno notable, hallándose en esta estension las plataformas de los Mártires, Capuchinos y San Rafael. Las 5 puertas que hemos citado, tienen sus correspondientes muelles para embarco y desembarco de personas y mercaderías; y á fin de evitar confusiones, la del Mar, que es la del gran tránsito, está dividida en dos, una para salir y otra para entrar, y entre ambas hay oficinas de hacienda y del resguardo. Nada ofrecen de particular las puertas del Mar por la parte interior: por la esterior tiene cada una un frontis muy sencillo, formado por 4 columnas en cada puerta, terminadas por un capitel ó cornisa angulosa, en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., que es un Hércules sujetándo 2 leones. En una faja de piedra que abraza ambas puertas, se lee la inscripcion siguiente: «*Dominus custodiat introitum tuum: et exitum tuum.*» *Psal.* 120; hallándose la primera parte de este versículo sobre la puerta que tiene la entrada á la c., y la segunda en la de salida para la bahia y el muelle, del que despues hablaremos.

El *Castillo de Santa Catalina*, se encuentra situado sobre un arrecife ó escollera natural, que se avanza en el mar unas 1000 varas y es considerando como la ciudadela de Cádiz. Tiene escelentes cuarteles y las oficinas correspondientes á 1,200 hombres, con alojamiento para oficiales, ermita y algibes. El año de su fundacion es aun hipotético, pues se pretende por algunos que fué el de 1508, mientras otros lo llevan á 1598; sin embargo, la opinion mas recibida es la última, y se funda, ademas de otras razones, en un escudo de armas nacionales que está en la parte esterior de la puerta principal de entrada, bajo el cual se ve una inscripcion latina anticuadísima, confusa por las multiplicadas abreviaturas que contiene, y hace mérito de Felipe II, refiriéndose al año 1599. Tambien existe otra inscripcion al frente de la capilla, que dice asi:

«A. P. R. M. Reinando Cárlos II, rey de las Españas, mandó hacer esta igl. y alojamientos el Excmo. Sr. D. Francisco de Velasco y Tovar, caballero del órden de Santiago, del con-

sejo de S. M. en el supremo de guerra, mariscal de campo, general de las costas y ejércitos de Andalucía, y gobernador de lo político y militar de esta c. de Cádiz, á 4 de junio de 1693.» cuyas dos citas no convienen de modo alguno con la fecha de 1508.

El castillo de San Sebastian, que como hemos dicho contribuye á la defensa de la Caleta con el anterior de Sta. Catalina, está sit. en el cabo Crónico en una punta avanzada del mar, como medio cuarto de leg., formando un conjunto de piedras, que no falta quien crea son ruinas del ant. templo de Saturno, que hubo en este sitio, cuya opinion no deja de tener fuerza, atendido á que se encuentran frecuentemente entre dichas piedras, cantos mayores de una vara con proporcionada altura, perfectamente cortados, y unidos algunos entre sí, conservando aun aquellos chinitos ó cuñas de que se sirven los albañiles para nivelarlos en las paredes. Otros quieren que sea esa punta una petrificacion, formada como el resto de la isla; pero no parece difícil avenir ambas opiniones, puesto que aquel templo debió colocarse sobre algun cimiento, y por eso se encuentran piedras labradas al par que peñas formadas de arcillas, conchas y otras sustancias, como en lo demas de Cádiz. Sea de esto lo que fuera, fabricose el cast. de que hablamos, como hoy está, en 1613, siendo gobernador de aquella plaza D. Fernando Quesada Ulloa: tiene una espaciosa plaza de armas, con habitaciones para el gobernador, y buenos cuarteles para la guarnicion; varias baterías en su circunferencia, y bien fortificada la puerta con foso y puente levadizo: casi al estremo de su plaza se encuentra una capilla dedicada á San Sebastian, y contiguo á ella un torreon redondo de 128 pies de altura, terminado por un hermoso fanal, cuya luz gira en torno con claros y oscuros de un minuto. Antiguamente se iba á este cast. por un arrecife abierto á pico, que desde la puerta de la Caleta, pasado el puente levadizo que al efecto se intentaria, y cuyos estribos se conservan aun, conduciria á pie enjuto al pasagero hasta el pie del cast.; pero hoy apenas quedan vestigios de tal camino, pues todo está cubierto de chinas y arenas del mar, y solo puede irse por tierra en las mareas bajas, siempre con riesgo de peligrosas caidas.

Desde la puerta de tierra sale el istmo y arrecife que une esta plaza á la de San Fernando, y á cosa de 1/2 leg. se encuentra la fortaleza llamada *la cortadura* de San Fernando, construida en 1810, ó sea en la época de la invasion de Bonaparte, casi esclusivamente á costa de donativos y del material trabajo de los gaditanos. Se llama cortadura, porque corta el camino, de suerte que en pleamar, no hay otro paso que el que ella permite: tiene un buen foso, y es una batería corrida con varios ángulos salientes, adornada en su interior de cuarteles y demas oficinas para el servicio y comodidad de la guarnicion. Por la poca importancia militar que algunos le dan, puede decirse que en el dia está descuidada, y que desaparecerá en breve; pero los que no sean militares, únicamente se atendrán á observar, que si la cortadura no hubiese existido en 1820, la bomba que cayó en uno de sus merlones, habria podido caer dentro de Cádiz. Como á otra 1/2 leg. de la cortadura, hácia el O. y muy cerca del punto donde el camino de San Fernando tuerce formando ángulo, se encuentra á la der. la batería de *Torre-gorda*, cuyos fuegos enfilan y dominan los dos brazos de aquel: propiamente hablando ha sido y es una torre de vigía; pero desde 1820 tiene la batería en su derredor.

En la parte del mar del N. y del E. que da á la bahía, se hallan las baterías de *Punta de la Vaca*, *primera y segunda Aguada* y la del *Cerro del Moro*. En el barrio donde están las baterías de la Aguada, hay almacenes de jarcia, cáñamo y demas efectos navales; algunas veces en caso de epidemia, han solido establecerse allí hospitales. Sigue el cast. de *Puntales* ó *San Lorenzo del Puntal*, construido en 1629 con capilla dedicada al santo, buenos cuarteles y un pozo de agua casi dulce, cuya fortaleza se hizo muy famosa por el incesante fuego que arrojó y recibió durante los 30 meses del cerco de la isla gaditana, desde 1810 á 1812, y por la serenidad y denuedo del albañil que constantemente, sin que nada le arredrase, estuvo reparando los daños de una fortaleza que diariamente agujereaban los enemigos. Este cast. del Puntal, cuyas inmediaciones son un carenero de buques mercantes, cerraba la entrada de lo interior de la bahía con sus fuegos, que se cruzaban con los del cast. de Matagorda y de Fort Luis, ó cast. de San Luis, colocados enfrente por la parte del Trocadero, que los franceses dejaron destruidos y así permanecen. Hácia el E. del cast. de Matagorda y cerca del molino de Guerra, fué donde el año 23 se construyó la cortadura del Trocadero para poner en comunicacion el caño de este nombre con el r. de San Pedro, cortadura que fué valientemente defendida por los nacionales retardando la entrega de la plaza de Cádiz, como despues tendremos ocasion de referir mas estensamente. En la costa que média entre el Puerto de Sta. María y la c. de Rota, hay varios fortines ó baterías llamadas, cast. de Sta. Catalina, batería de Ciudad Vieja, de la Arenilla, Bermeja, la Puntilla y la Gallina, la mayor parte abandonadas y bastante deterioradas en el dia. Hácia el lado opuesto y enfrente de la desembocadura del r. de Santi-Petri, se encuentra el cast. del mismo nombre en un peñasco rodeado de mar por todos lados. Es susceptible de 20 ó 30 piezas y tiene los almacenes y habitaciones necesarios para sus pertrechos y la guarnicion. Tambien han existido algunas baterías en la Carraca para defensa de los canales que la rodean, que en el dia se hallan abandonadas lo mismo que este magnífico arsenal.

Para la numerosa guarnicion y oficialidad que necesita esta plaza en tiempo de guerra, y para las dependencias anejas á este ramo, tiene el cuartel de Sta. Elena y San Roque, ya mencionados, bajo la muralla de puerta de Tierra, á los cuales se une el de Santiago; el de Artillería, inmediato al Parque, el de la Bomba, próximo á este; el de Candelaria, un poco mas arriba, en el que se hallan las habitaciones del gobernador y sargento mayor de la plaza; y el de San Fernando, antes de llegar al hospicio. Pabellones para gefes y oficiales, tiene: el de Ingenieros, de que hablaremos, y es uno de los edificios mas sólidos y elegantes de la pobl.; el de la Bomba, el de Candelaria, el de Artillería, que tambien es de buen gusto en sus proporciones, y los de San Roque y Sta. Elena, bajo la muralla de puerta de Tierra, como hemos dicho.

Una sola calle intermedia separa el pabellon de Candelaria del de Ingenieros, y ambos son los que únicamente forman la calle que los divide. Es muy bello, espacioso y bien compartido este último pabellon, con cuatro pisos por su frente, y un hermoso patio con losas y columnas de mármol blanco, de cuya materia es tambien su ancha escalera y el barandillage de ella. Tiene de altura su frente principal 23 varas; su long. de 36 y su fondo de 45: la torre de base cuadrada, es de 8 varas de alto y 6 de ancho. Fué construido en 1758 en el parage donde se hallaba el molino de viento de la provision, con el producto de la venta de un terreno y el auxilio de los materiales útiles del hospicio antiguo, donados por S. M. con el fin de que los ingenieros de ejército de la dotacion de la plaza, y los que iban y venian de Ultramar, tuviesen allí alojamiento cómodo. El pabellon tiene biblioteca y bibliotecario y un jardinito adyacente por la espalda.

Formando así mismo calle únicamente con el pabellon de la Bomba, se encuentra el de Artillería á la salida de la plaza de la Verdad, con direccion á la muralla. Es muy capaz y bien construido, y á su lado hácia el O. está el Parque de artillería, que es lástima no se haya concluido, principalmente en su fachada. Desde la inmediacion á la puerta del Mar donde antes existia el Parque, se dió principio en 1778 á su traslacion al lugar donde hoy se halla. Hay una maestranza provista de 17 fraguas, en un local espacioso del mismo Parque, que contiene buenos almacenes para todos los usos á que está destinado este establecimiento; 3 salas de armas con 27,000 fusiles; fundicion de balas y laboratorio para fuegos artificiales: siendo de lamentar, que por la escasez de fondos estén parados sus trabajos la mayor parte del año.

Entre los pabellones y cuarteles de Sta. Elena y San Roque, Candelaria y la Bomba, baluarte de Santiago y el cast. de Sta Catalina, pueden alojarse de 6 á 7,000 hombres.

La mencion que hemos hecho del Trocadero al tratar del cast. de Puntales, nos induce á dar noticias del utilísimo establecimiento que está ya formado en él, apesar de lo que dejamos manifestado sobre este punto.

El caño del *Trocadero* es un brazo del mar de la bahía de Cádiz que desemboca en ella frente al cast. de Puntales, y en línea próximamente NE. á SO. llega hasta casi el muelle de Puerto-Real. Anteriormente á la guerra de la Independencia, habia logrado ser el arsenal mercante del próspero comercio de Cádiz. Las compañías de Filipinas y la Habana, y el Real Consulado tenian espaciosos almacenes; habia varios tambien

pertenecientes á particulares, y hasta un pequeño arsenal de la marina Real, dependencia del de la Carraca, con un dique para fragatas. La compañia de Filipinas poseia tambien una espaciosa caldera para sus urcas. Grande actividad reinaba en el carenero, y existen aun muchos que recuerdan haber visto las fragatas de América en el caño, en número no despreciable; pero tuvo lugar el sitio de Cadiz por Napoleon y casi todo quedó destruido. Situadas en el Trocadero las baterias que bombardearon á Cadiz, era tambien el punto donde dirigian sus fuegos los sitiados con mas empeño. En consecuencia, el destrozo fué inmenso, y lo que la guerra empezó, el tiempo y el abandono han consumido. La rápida decadencia de Cadiz hizo imposible reparar los estragos causados, y á pocos años el Trocadero abandonado, presentaba una tristísima muestra de los efectos del desorden y la decadencia general. Su posicion privilegiada respecto al puerto de Cadiz; tan privilegiado él mismo por su sit. geográfica, hacia que todos conocieran la importancia que podria llegar á tener este local, si caia en manos que supieran desarrollar sus elementos de prosperidad. Despues de mil tentativas y enormes espedientes, ha podido esto lograrse por los esfuerzos privados de una sociedad mercantil; la «Empresa Gaditana del Trocadero.» Dueña esta del islote Fort Luis que forma la orilla E. del caño, ha adquirido la propiedad de los restos de las ant. posesiones de *Filipinas*, *Consulado* y otros, que se ocupa activamente en reedificar, y ahora queda un espacioso carenero de rampa con fuerza motriz de vapor («Heaving up Slip» de los ingleses) capaz de contener á un mismo tiempo dos buques de á 1,000 toneladas cada uno. Esta obra, la primera en España de su clase, consiste en una rampa de 500 pies de largo, que teniendo su estremo inferior dentro del agua (unos 8 pies bajo la línea de baja mar) asciende por un suave declive hasta el estremo superior en que se coloca el motor. Esta rampa se halla basada sobre un solidisimo pilotage, descansando, en el cual hay colocados 3 carriles de hierro, uno de doble movimiento en el centro y dos sencillos en los costados. Sobre ella marcha un carro-cuna que unido por una cadena sin fin al motor, sube y baja á impulsos de este. Colocado el carro en el estremo inferior de la rampa á la hora de pleamar y teniendo sobre sí de 18 á 20 pies de agua, entra nadando el buque á colocarse perpendicular sobre él; y asegurada su posicion, la bajada de las aguas lo hace sentar perfectamente sobre el carro y puesto este en movimiento ascendente, llega al sitio en que se quiere dejar el buque para carenar, donde se le asegura en la misma forma que en los diques. Este mecanismo en estremo sencillo, está esperimentado en otros paises, señaladamente en Inglaterra, con los resultados mas satisfactorios. La colocacion en el Trocadero proporciona á nuestra marina mercante un carenero de primera clase, mientras que en el dia no existe ni uno solo en nuestras dilatadas costas, haciéndose las faenas de una manera tosca, insuficiente y peligrosa, que son un oprobio para el pais.

Ademas de este utilísimo aparato, la empresa hace preparar rampas de construccion y otras mejoras. En los terrenos anegadizos que forman el segundo término del islote, hace roturar salinas; de suerte que con estos elementos, y con amplio repuesto de efectos navales, es de esperar que logre el buen éxito á que es acreedora.

MUELLE. Saliendo de las puertas del Mar para la bahia, se encuentra el muelle principal, provisto de 8 escalas y 2 surtidas en toda su estension. Hácia su fin por el lado de la der. está la capitania del puerto, la casilla de sanidad, la machina para levantar grandes pesos, uno ó dos almacenes de comestibles y algunas otras casillas de madera. Se da la mano por la izq., aunque con alguna interrupcion, con el muelle de la puerta de Sevilla, que es espacioso y está contrapuesto en la herradura á la punta en que se halla la capitania del puerto, corriendo el de Sevilla á unirse con el de San Cárlos, y este con la punta de San Felipe, en que está levantada una buena bateria de cañones y morteros con hornillo de bala roja, y formando ambos estremos la herradura que constituye el muelle de Cádiz. En el de la puerta de Sevilla hay varias casillas de madera que sirven para oficinas y almacenes de rentas: en el de San Cárlos ó Puerto-piojo, está el depósito de carbon vegetal y fósil, maderas de construccion de todas dimensiones, leña para la combustion, 2 grandes pirámides de proyectiles huecos y sólidos, y algunos otros efectos de comercio; y por último, mas hácia la punta de San Felipe, se encuentran los depósitos de cal, ladrillos y yeso, siendo en este sitio donde se colocan en el verano varios cajones para los baños de las señoras.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene de circunferencia 5,400 varas castellanas: de N. á S. 1,350, é igual número próximamente de E. á O., sin comprender estramuros. Toda está circundada de una muralla de 21 pies de espesor en sus cimientos, sostenida desde el baluarte de San Felipe hasta puerta de Tierra, por un terraplen elevado á la altura del muro, escepto 1 3/4 vara, que sirve de antepecho y de merlones, y desde esta á aquel por almacenes hechos á prueba de bomba, que es el paseo llamado de la Muralla, con vistas á la bahia y entrada del puerto. Cuenta poco mas de 4,000 casas de sólida construccion en lo general, y de 3 cuerpos con el bajo, si bien hay muchas de 4: todas terminan en azoteas bien ladrilladas, para recoger las aguas llovidas y conducirlas á los algibes ó depósitos, pues en esta gran pobl. no hay fuente alguna de agua dulce, ni se bebe otra que la desprendida de las nubes y alguna que en pipas llevan diariamente del Puerto de Sta. Maria. Cómodas y bien distribuidas las casas, estan divididas casi todas en partidos ó cuerpos á propósito para una familia: sus fachadas son graciosas, aunque muy cargadas de huecos, rejas y balcones, y tienen entre si tal semejanza, que es muy fácil al forastero equivocar las calles unas con otras. La altura de las casas es ordinariamente de 16 á 20 varas, sin las torres que se elevan mucho mas, para disfrutar las hermosas vistas de la bahia, de las entradas y salidas de barcos, de lo que alcanza el horizonte, y de las costas desde San Fernando hasta Rota. El poco ancho de las calles y la altura de los edificios, hace que en verano siempre se pueda andar á la sombra por ellas: son generalmente rectas, distinguiéndose la llamada *Ancha* y de *San Rafael*, las mas espaciosas de la c.; sus aceras son de losas de una vara de ancho; el empedrado uniforme y bien nivelado, y corren por medio de aquellos conductos subterráneos de bastante altura y capacidad, que recogiendo las aguas sucias de las casas, las llevan al caño general que desagua en el mar por varias bocas. Es singular el aseo y policia de las calles, y puede asegurarse que no se encuentra en todas ellas una piedra suelta ó rodada, ni un puñado de escombros ó inmundicia: para este efecto tiene el ayunt. un tren de carros tirados por mulos, que todos los dias se reparten por los barrios, y sacan la basura y escombros, barriéndose al mismo tiempo las calles.

Para la policia urbana los 13 barrios de esta c. estan divididos en 4 cuarteles con el nombre de sus 4 parr., Sta. Cruz, en el que está comprendido el de estramuros; Rosario, San Antonio y San Lorenzo, á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El siguiente estado espresa en todos sus detalles esta division.

CUARTELES.		BARRIOS.		NUMERO DE		
Número.	Nombres.	Número.	NOMBRES.	Plazas.	Plazuelas.	Calles.
1	Sta. Cruz.	4	Las Escuelas.....	2	4	24
			Pópulo.....	2	2	29
			Merced.....	»	1	24
			Estramuros.....	»	»	»
1	Rosario.	3	San Cárlos.....	»	1	16
			San Francisco..	»	4	10
			Correo.....	»	5	27
1	San Antonio.	3	Constitucion....	1	1	21
			Hércules.....	1	2	24
			Córtes.....	»	1	17
1	San Lorenzo.	3	La Palma.....	»	»	15
			Hospicio.....	»	»	25
			Libertad.....	»	2	28
4		13		6	23	260

Si acaso se observa alguna pequeña inexactitud en el núme-

ro de calles y plazuelas, esto procede de que algunas de ellas, como por ejemplo la plazuela de la Cruz de la Verdad, corresponden á 2 barrios.

Ademas de estas plazas, plazuelas y calles, el barrio de Escuelas comprende el *Campo de la Caledral*, que es un trozo del recinto, que continúa por el del Pópulo; este barrio abraza tambien el *Campo de Sta. María*, que es otro pedazo del recinto; el de Estramuros comprende todo lo que se halla fuera de la Puerta de Tierra, hasta el r. Arillo; el de la Constitucion, los pabellones de artillería é ingenieros; el de Hércules, parte de la plazuela de la Cruz de la Verdad, cuyo resto es del anterior; el de la Palma, el pedazo de recinto llamado *Campo de los Mártires*; el del Hospicio, el cuartel de San Fernando, el teatro del Balon y sus alrededores; y por último en el barrio de la Libertad se halla el mercado ó *Plaza de la Libertad*, construida en 1837.

El alumbrado público, de torcida y aceite, que costaba á la municipalidad todos los años 160,000 rs., siendo en algunas calles pobre y menguado, va á ser en adelante de gas, y lo tiene contratado el ayunt. por 18 años. Há llanse ya colocados en las calles 18,000 varas de tubos principales de hierro colado; se estan fijando candelabros y faroles nuevos, para empezar en seguida el nuevo alumbrado, que quizás en estos dias habrá ya principiado á iluminar la c. En lo que fué conv. de la Merced, se ha construido una fab. de gas, sobre la superficie de 3,500 varas; hay 2 gasómetros de 40,000 pies cúbicos cada uno; una chimenea en forma de columna de 100 pies de altura; la techumbre que cubre los aparatos es de hierro y tejas; toda ella mide 6,500 pies cuadradas y es la mayor de su clase que hay en España. Con la cantidad de gas que puede producir, se pueden dar 3,500 luces todos los dias. Una compañía de serenos creada en 1830, compuesta de 60 plazas, y montada militarmente, hace el servicio en toda la pobl. desde las 9 ó 9 1/2 de la noche, segun las estaciones, hasta el amanecer, y presta tanta seguridad al vecindario, que á cualquier hora puede andarse por las calles bien libres de ser robados ni molestados por nadie. Otra que llaman municipal hace el servicio de dia; y si se organizase de otro modo, podria evitar algunos disgustos que suelen acaecer por su descuido: ambas irrogan de gasto á los fondos municipales 251,650 rs. al año.

Plazas. Las plazas son pocas proporcionalmente á la 1/2 leg. de área que ocupa la pobl.: no teniendo algunas de plaza mas que el nombre, pues no son otra cosa que pequeños trozos de calles un poco mas anchas que las demas: tales son, por ejemplo, la de Viudas, la de los Trabajos, la de Gaspar del Pino, la del Loreto, etc., etc. Hay algunas, sin embargo, espaciosas y de muy buena construccion.

La de *San Antonio*, que es casi un cuadrado perfecto, atendidos los edificios que la limitan, ó bien un círculo octaédrico de ángulos muy suaves y casi imperceptibles, considerada por la línea de asientos que la circuye, cuyo mayor diámetro tiene 80 varas, está enlosada con losas pequeñas de piedra berroqueña, rodeada de asientos con espaldares de hierro, algo incómodos, y bien poblada su circunferencia de árboles corpulentos y frondosos, que en el estio prestan agradable sombra. Los edificios que la rodean, la embellecen notablemente, porque son casi todos casas de buena planta y de fachadas elegantes; aunque el frente en que está la igl. de San Antonio, desdice mucho del conjunto y lo afea. Esta plaza, en la que desembocan 8 calles, es el paseo concurrido en los buenos dias de invierno, y apacibles noches de verano.

Plaza de la Cruz de la Verdad. Es un verdadero paseo de 105 varas de long., 24 de lat. en su base y 8 hácia el fin, pues va estrechándose insensiblemente formando la figura de un ataud: está limitado por asientos sin respaldo, dejando hueco de trecho en trecho para las hermosas acácias, paraisos y otros árboles que la hacen deliciosa en las primaveras y veranos.

Plaza del Hospital militar ó de San Fernando. Es un paralelógramo de 49 3/4 varas en su mayor long.; la rodean asientos sin espaldar, y tiene muy buenos árboles de bastante corpulencia: en sus 2 frentes hay soportales, y en ellos varios almacenes en que se venden verduras, carne, pan, aceite, etc.: los otros, que estan fuera del área de la plaza circunscrita por los asientos, los forman: el uno, el edificio hospital militar con la igl. castrense, y el otro contrapuesto, varias casas de 3 altos de uniforme construccion.

Plaza de Fragela. Contigua á la anterior, está la plaza llamada de Fragela, de regular figura, con algunas acácias, paraisos y chopos, pero sin asientos: el uno de sus frentes lo forman las paredes del jardin del colegio de medicina y cirujia, hoy facultad de ciencias médicas, en el cual se han hecho algunas obras para disponerlo al objeto de esta enseñanza: otro de los costados de dicha plaza lo ocupa la casa de Viudas, conocida por de Fragela, fundada en 1764 por D. Juan de Clat y Fragela, natural y comerciante de Damasco: los otros 2 son casas en uno, y los soportales y tiendas de la plaza de San Fernando el otro. Los 2 frentes de puestos de abasto público colocados en estos soportales, que dividen las 2 últimas plazas y fueron construidos en tiempo del general Solano, han quedado casi sin uso, desde que se levantó el nuevo y magnífico mercado de que haremos mencion.

Plaza de Viudas. Esta no es otra cosa que una calle ancha que desemboca en la del Sacramento: no tiene árboles ni asientos, y en ella está otra casa de beneficencia, conocida por de Tabares, fundada en 1676 por D. Manuel de Barrios y Soto, para refugio de 9 viudas pobres, naturales de Cádiz, y aumentado el número de estas hasta 17 en 1790, por D. Joaquin Montalvo y Soto, marqués de Casa-Tabares.

La plaza de Candelaria, aunque no pasa de un cuadrilongo pequeño, la han adornado recientemente con asientos de losas, espaldares de hierro y algunos árboles de trecho en trecho. Lo mismo sucede con la de los *Descalzos*, cuya figura muy irregular, si se atiende á las casas que la limitan, es como un ataud, si se mira el área que encierran los asientos y árboles que la forman: el testero lo constituye la fachada con escalinata del ex-conv. de PP. Descalzos, y los pies ó estremidad mas pequeña, la calle de la Compañía. Siguiendo el testero ó fachada del ex-conv., se encuentra á las pocas varas la

Plaza de Abastos Esta vistosa plaza, construida en lo que fué huerta de los PP. Descalzos, se principió en abril de 1837, por el ayunt. constitucional, y quedó concluida en diciembre de 1838. Costó 1.485,791 rs. 22 mrs., y el modo de sufragar la corporacion este gasto, fué ingenioso y muy acertado, pues se redujo á rifar los puestos á medida que iba concluyéndolos: de este modo consiguió no solo hacerse con los fondos necesarios para la continuacion de la obra, sino interesar al vecindario en ella, mientras la corporacion enagenaba y reponia en el caudal de propios las sumas que momentáneamente estaba distrayendo para ese uso; en términos que los puestos que forman la plaza, pertenecieron casi desde su creacion á propiedad particular. Es hermosa, de aspecto noble y majestuoso en su arquitectura: su figura consiste en un paralelógramo rectángulo de piedra blanca, cuyos lados mayores de E. y O. miden 122 varas de línea y 65 los menores de S. y N., componiendo todo el mercado la estension de 7,930 varas superficiales: está circuido en su interior por una columnata de 15 pies de altura, de órden dórico, griego ant. reformado, que deja una galería cubierta de 8 pasos de ancho, perfectamente enlosada, muy apropósito para paseo en todas las estaciones del año. Los puestos, en número de 72, con mas el juzgado municipal, son bastante cómodos, atendido su objeto; pero muy pequeños en su parte alta para habitacion de los arrendatarios. Tiene el ingreso por 4 arcos elevados sobre el edificio, sit. uno en cada frente y costados, con otras 4 entradas mas en las estremidades, que sirven como de puertas falsas: las principales contienen sobre la clave del arco unos targetones, rematando en vistosos sotabancos, y en ellos las leyendas siguientes:

PLAZA DE LA LIBERTAD.
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA PRINCIPIÓ EN ABRIL DE 1837.
LA CONCLUYÓ EN DICIEMBRE DE 1838.

Termina el edificio en azotea, con gruesos pretiles, y las aguas que recoge van á parar á 4 algibes situados en los estremos de la plaza. Nótansele varios defectos, que si bien no alteran su carácter noble, bello y severo, producen una crítica justificada contra el autor del proyecto: 1.° para subir á la azotea, cosa que ocurre con mucha frecuencia, no hay escalera alguna y es preciso valerse de las portátiles de madera: 2.° no hay tampoco lugar escusado para el público, ni para los inquilinos de los puestos: 3.° falta á estos un sótano en que conservar frescas las carnes en tiempo de verano, y por último; el arquir

trave que es de madera, debió y aun debiera pintarse del color de la piedra, de que es hecho el edificio.

Plaza del general Mina. En el sitio que fué huerta del ex-conv. de San Francisco, se ha construido en estos últimos años la magnífica y vistosa plaza llamada del general Mina: su estencion es próximamente de 2 aranzadas: su figura, la de un trapezoide, aunque tan poco sensible, que á la vista aparenta ser un romboide: tiene 106 varas en sus mayores lados de E. y O., y 96 en sus menores de N. y S., midiendo 10,176 varas cuadradas superficiales. Solamente la esquisita diligencia y pureza de las comisiones del ayunt. de los años 1841 y 42, que entendieron en la obra, y que se hallan plenamente demostradas por la minuciosa cuenta y nota al pie de ella, publicada en 25 de noviembre del último año citado, habrian podido conseguir que una plaza de la dimension esplicada, con asientos de mármol y primorosos espaldares de hierro fundido en ambos lados de los 3 que forman el paseo; enlosada en ellos y muy bien empedrada en el centro; con árboles en el intermedio de los asientos y en el que forma el paseo; cuya anchura es de 20 pasos; con un emparrado sostenido por pilares de hierro, en la parte interior de los asientos que miran á la plaza, y los correspondientes faroles para un buen alumbrado, no costase mas de 178,272 rs. y 20 mrs. Las casas que limitan por 3 lados el espacio, son de las mejores de Cádiz, y el testero ó fachada principal le forma el edificio donde se halla la Academia de bellas artes, cuyo frente ó fachada, si bien armoniosa y proporcionada en sus huecos, no corresponde al objeto de su instituto. Todo el perímetro de esta hermosa plaza, se halla rodeado de árboles que forman 2 calles de paseo, perfectamente embaldosadas y cerradas, como queda dicho, con filas de asientos de piedra y respaldos de hierro fundido en Sevilla. Créese por algunos, que el emparrado agregado posteriormente, quita la hermosa diafanidad de la plaza, y afea notablemente el conjunto por ser una idea nueva, contraria al pensamiento principal; y que todavía quedará este mas desvirtuado, si llega á efectuarse la ereccion, en medio de ella, de un monumento que perpetúe la memoria del héroe, cuyo nombre lleva. Pero otros opinan por el contrario, que el emparrado contribuye á dar á la plaza un aspecto agradable en el verano y el otono, y aun sienten que todo su centro, en vez de haberse dejado para plaza de armas, como parece haber sido la intencion, no esté destinado á jardines ó á lo que se llama bosque inglés, cual los de Gibraltar, donde el desórden mismo que se presenta á primera vista, es el mas ordenado artificio, á que pudiera aplicarse lo que se dijo á otro propósito: *concordia discors*. En esta plaza habria podido muy bien entrar la conservacion del ant. y renombrado *Drago*, que es lástima hubiese sido cortado.

Plaza de San Juan de Dios. Esta plaza, llamada hoy de *Isabel II*, es un espacio bastante estenso, de figura tan irregular, que no puede describirse. Está muy afeada con 2 hileras contrapuestas de naves ó soportales cerrados, que sirven de almacenes y puestos de toda clase de verduras y viandas, cuyos locales forman gran parte del patrimonio municipal. En uno de los lados de ella, lindando con el hospital de San Juan de Dios, y en el mismo sitio donde en 1304 estuvo la alhondiga y depósito del pan, se hallan desde 1699 (*) frente á la puerta del Mar, las Casas Consistoriales, edificio en que se han gastado sumas inmensas, y que habrá de dejarse vacio por inseguro y falto de capacidad para el objeto. Sin embargo, su planta es armoniosa y ofrece esperanzas de comodidad y buen gusto en el esterior, cosas que desaparecen, no bien se han pisado los umbrales: el patio es muy pequeño y lóbrego: las habitaciones en que estan las oficinas, mal distribuidas y muy separadas entre sí, pues ha sido preciso aprovechar cualquier hueco que se ha encontrado, para convertirlo en habitacion: la sala en que la municipalidad celebra sus sesiones, es quizás la menos á propósito de la casa; si bien es verdad que la destinada á este objeto no está todavia concluida: en fin, todo es confusion y mal gusto en el repartimiento. Entre tanto su fachada, tal como ha quedado despues de 1820, es muy vistosa: consta de un pórtico, sobre el que se eleva un órden de pilastras jónicas, que comprende la altura del edificio: en su centro hay un espacio cerrado por un intercolumnio de 3 huecos, terminándolo un frontis triangular, y el todo del cornisamento una balaustrada que lo corona. Detras de esta, y en el centro del frontis, está la torre que es de 3 cuerpos: el primero cuadrado y cerrado por otra balaustrada de mármol con 4 pirámides pequeñas en sus ángulos, y las efigies de los patronos de la c. (*) sobre una base en el centro: el segundo es un octógono, y sobre él se eleva el tercero, que es un cuerpo circular de columnas que sostienen la cúpula bajo la cual se ve una campana de 60 quintales de peso. El balconage de la fachada principal es de mármol, y sobre los huecos de esta se hallan colocados medallones con copias de monedas ant. de Cadiz.

Paseos. Llámanse tales dentro de la c. los que se encuentran en su recinto al lado de los muros, partiendo desde el cuartel de Sta. Elena á la izq. de la salida por puerta de Tierra, y dando en derredor de la c. la vuelta, vienen á parar al otro cuartel de San Roque, á la der. de la misma salida por puerta de Tierra. Asi, pues, desde el baluarte de Santiago, inmediato al cuartel de Sta. Elena, comienza el terraplen ó adarve que forma el paseo llamado de la Muralla, y continúa con hermosas vistas á la bahia hasta el baluarte de San Felipe, pasando por el de los Negros, el de Sta. Cruz y el de San Cárlos. Al salir del terraplen se entra en

La Alameda, cuya long. está hoy dividida en tres trozos, á saber: dos salones, uno bajo y otro alto, y enmedio un trecho mas angosto en que se ha conservado el ancho de la calle principal de la ant. alameda. Esto demuestra que ha sido dirigido por varios ingenios y en épocas diversas, por lo cual carece de homogeneidad en su planta y proporciones. Consiste en un salon de 56 pies de ancho y 282 de largo, limitado por asientos de mármol con respaldo de hierro en el uno y otro lado: dos hileras de árboles, nuevamente plantados, forman las tres calles del paseo, cuyo ingreso principal es por una escalinata de mármol, cómoda y bien calculada. Siguenle dos pequeños jardines, cuyas portadas estan formadas por pilares de piedra, observando un estilo correcto y gracioso, y cada jardin tiene su fuente saltador muy pequeñas, que reciben el agua por una cañeria subterránea desde un depósito elevado en el ex-conv. de San Francisco, al que se sube por medio de bomba; es un juguete que, engañando, recrea la vista. Estan estos dos jardines rodeados de un gracioso barandage de hierro, embutido de trecho en trecho (4 varas), en pilares octógonos de piedra franca, que terminan en vasos etruscos, y entre ambos queda una calle central para el paseo, provista de cómodos asientos corridos, larga 210 pies y ancha 28. El pavimento de este y del anterior es de arena regada con el agua del mar, y apisonada fuertemente hasta quedar reducida á una masa consistente y suave. A continuacion principia el salon de Cristina, elevado 3 pies sobre el nivel de los otros, de 250 pies de largo y 50 de ancho, circuido de asientos de losas de mármol, con espaldares de hierro fundido, formando óvalos enlazados, y teniendo su entrada por cuatro escalinatas de la misma piedra, decoradas con pedestales que contienen estátuas de plomo y cinc, vaciadas por los modelos ant. que posee aquella academia. En vez de ángulos, se han hecho á este paralelógramo cuatro semicírculos salientes que, al par que lo hermosean, le dan mas capacidad. Cuatro jardincitos muy pequeños, cerrados de una verja de madera y colocados entre los semicírculos y las escalinatas laterales, concluyen este paseo, al cual, como á los anteriores, rodean robustos y frondosos árboles. A pocas varas de él, frente al Cármen, se ha construido otro jardin con gran portada, hecha de dos grupos de columnas dóricas de Vignola, terminadas por caprichos de escultura. Cualquiera que, sin mirar el resto, considere solo esta portada, creerá por su planta y proporciones que va á entrar en un ameno y suntuoso parque: pero la ilusion desaparece tan pronto como se fija la vista en la realidad, y seria hasta ridículo un arranque de tan buen gusto

(*) Asi se lee en las lápidas embutidas en las paredes del edificio: otra inscripcion espresa los efectos del terrible huracan que en 1671 llevó á gran dist. la cruz de piedra que habia en lo alto de la puerta del Mar.

(*) Son patronos de Cadiz desde 1617 San Servando y San German, que padecieron martirio en ella: desde 1716 es compatrono San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, y desde 1738 San Roque, por las crueles epidemias que ha sufrido esta cap. Es ademas patrona Maria Santisima, bajo el título del Rosario, por voto del año 1630, y el patriarca San José. De los 3 primeros santos hay tambien en el muelle columnas con estatuas de mármol, mirando al N.

en un cuadrilátero de 160 pies de largo y 34 de ancho, rodeado de una estacada tan pesada, espesa y fuerte, que mas que verja de jardin, puede servir de empalizada de un reducto, si no se considerase que esta portada, parece, tiene mas por objeto decorar el frente y cabeza del paseo de Cristina, que formar parte proporcionada del jardin á que da ingreso. En el centro de este hay una estatua semi-colosal de plomo, del famoso gaditano Columela, colocada sobre un gracioso pedestal; y hácia el fin se ve una sencilla fuente de mármol, que perteneció al ex-conv. de PP. Franciscos.

Ademas del paseo de la Alameda, tiene Cádiz los de las plazas de San Antonio y de Mina, de que hemos hablado, y el del Arrecife, de que nos ocuparemos al tratar de los afueras.

Considerado como paseo el recinto de la c., vamos á recorrerlo en toda su estension, con el objeto de hacernos cargo de los puntos que en él se encuentran desde las puertas del Mar, siguiendo al N., hasta venir á parar á las mismas.

Frente á la casa municipal se hallan las dos puertas de la bahia, llamadas del Mar, cuya descripcion hemos hecho; luego, dirigiéndose al N., por supuesto dentro del recinto, se encuentra una nave de almacenes cubiertos hasta la puerta de Sevilla, y el *barrio de San Cárlos*, construido á fines del siglo pasado, como casi toda la muralla artillada que lo circunda, por el gobernador conde O-Reilly: sus casas son bonitas é uniformes, muy bien distribuidas en el interior, y semejantes á las del resto de la c. en su esterior; pero algunas estan ruinosas por la falsedad del terreno en que se hallan labradas, y muy espuestas las demas á seguir la misma suerte, por la propia causa, y apesar de los reparos que de continuo se les hacen. A la conclusion de este barrio se encuentra el ya descrito paseo de la Alameda; y terminado este, sobre la derecha, en un ángulo saliente de la muralla que mira al N., el *baluarte de la Candelaria*, grande y bien montado de artillería de varios calibres, con hornillo de bala roja. Al frente, un poco adelantado sobre la izq., el *pabellon de Ingenieros*, que, como queda dicho, reune á su solidez y capacidad, la hermosura y buen gusto. Sigue la muralla encorbándose hácia el O., y á los 560 pies del citado baluarte, se ve la *bateria* á barbeta *de Bilbao*, que el bombardeo de Angulema en 1823 hizo conocer que era precisa, montada de 11 buenas piezas de artillería entre obuses y cañones. Un poco mas adelante está la brecha ó sea el trozo de muralla derribada por las olas, en cuya reparacion se trabaja asiduamente, habiéndose sorbido las aguas el baluarte de la Soledad. El frente de todo este lienzo lo forman la *casa de los gobernadores militares*, los cuarteles de la *Bomba* y *Candelaria*, el *pabellon de Artilleria* y la *Maestranza* ó *Parque*. La muralla continúa en la misma direccion y á unirse con el baluarte del *Bonete*, y haciendo un corto rodeo, pasados los dos almacenes de pólvora, al *cast. de Sta. Catalina*. Corre, encorvándose un poco hácia el S., y haciendo varios recodos en diversas direcciones, hasta la *puerta de la Caleta*, frente á la cual por la derecha está el *cast. de San Sebastian* y el *Hospicio* por la izq., aunque un poco retrasado. Desde esta puerta avanza un lienzo de muralla, muy azotado por los vientos del S., que corre á unirse, haciendo varias inflexiones, á la puerta de Tierra, encontrándose en él la casa de *Presidio*, la *bateria de los Mártires* y la de *San Rafael*, la plaza de toros, cárcel y matadero. Desde puerta de Tierra toma un rodeo hácia la bahia, y haciendo varias curvaturas, sigue hasta unirse con la puerta del Mar, punto que nos ha servido de partida para recorrer el perímetro de la plaza.

Aguas. No habiendo manantiales considerables, ni rios, porque el Arillo que parte térm. entre las c. de Cádiz y San Fernando, no es mas que un caño ó estero de agua de la mar del Sur que desemboca por el NE. en la bahia, las aguas que se beben, son las pluviales, que en los inviernos se recogen en los aljibes ó cisternas de las casas, á donde por conductos á propósito, descienden desde las azoteas ó terrados, y las que se llevan del Puerto de Sta. Maria. Durante el sitio de los 30 meses de que se ha hablado, se descubrieron pozos de agua potable á orillas del mar de la bahia en puerta de Tierra. El año 1786, se intentó por el conde de O-Reilly, á quien Cádiz debe muchas mejoras, reparar y poner en uso el famoso acueducto del tiempo de los romanos, costeado en el todo ó en su mayor parte por Cornelio Balbo, el menor, que traia las aguas hasta la c. desde el copiosísimo y clarísimo manantial de Tempul, sit. en los confines del térm. de Jerez de la Frontera á la falda de la montaña de las Cabras, que dista unas 11 leg. al E. de Cádiz. Fueron nombrados los ingenieros de puentes y calzadas, D. Joaquin Perosini y D. Enrique Dubornial, los cuales reconocieron el terreno y presentaron los presupuestos de gastos para la obra, aprovechando restos del antiguo acueducto y construyendo trozos nuevos, con lo que se hacia venir el agua por el puente de Suazo y el arrecife á la altura de 19 pies, 3 pulgadas y 5 líneas sobre la pleamar del equinoccio. Sin duda la salida del conde O-Reilly del gobierno de Cádiz, lo costoso de la obra, y acaso el temor de que se descuidaran los algives y, cortado el acueducto en un caso de sitio, faltasen aguas á la c., hizo que el proyecto quedase en tal estado. Las aguas pluviales hallan salida al mar, bajo el pavimento de las calles por conductos, á que llaman husillos, donde entran las aguas por losas agujereadas apropósito en medio de las mismas calles, que tienen imperceptible declive: asi es que acabado de llover, se encuentra generalmente enjuta la c.

No hay lavaderos públicos, y si particulares dentro de las casas.

Beneficencia publica. Se encuentra atendida con un esmero admirable en multitud de establecimientos en que, ó se alimenta y educa la juventud desvalida, o se socorre la ancianidad inutilizada ó se auxilia á los pobres valetudinarios.

Hospicio ó casa de Misericordia. Es sin disputa el mas importante de estos establecimientos, ya por el número de desgraciados que abriga, por el esmerado trato que á todos ellos se da, y por la cuidadosa vigilancia con que se educa la juventud de ambos sexos, que, sin padres conocidos, ó con ellos agobiados de miseria, acoge la caridad pública, para hacerlos seres moralizados, robustos, laboriosos y útiles á la sociedad. Desde que se pisan los umbrales de este edificio grandioso, construido de piedra de silleria, se respira magnificencia, limpieza y gusto. Sit. en el campo llamado de la Caleta, dando vista su fachada principal al claro que forman los cast. de San Sebastian y de Sta. Catalina, ocupa una estension de 100 varas de frente y 80 de fondo con 26 de altura, ademas de dos agregados de 100 varas y 5 1/2 de altura cada uno, que sirven como de adyacentes para desahogo del establecimiento. Es su arquitectura de mediano gusto en el esterior, y bien distribuida en el interior. En su fachada principal, se ven 75 huecos entre ventanas y puertas, correspondientes á los cuatro cuerpos de que consta el edificio, y proporcionan no solo la luz suficiente á las habitaciones, sino la ventilacion necesaria para la salubridad: la portada principal es de mármol, pero muy sencilla, y la adornan dos bellas columnas de órden dórico, formando parte del primer cuerpo: el patio primero es espacioso, enlosado con mármol de Génova y circuido de columnas dóricas de que arrancan los arcos que sostienen el corredor alto: á su alrededor estan varias oficinas y talleres, almacenes, escuela para los niños, el comedor de los ancianos y algunas otras dependencias. El frente opuesto á la entrada, descansa sobre gruesos pilares, de que nacen tres arcos que sustentan un frontis triangular donde se halla un reloj: forma como un pórtico para la igl. que debió labrarse en este sitio, y que despues llevaron á otra parte muy opuesta. Sirve hoy de ingreso al segundo patio, que es un paralelógramo bastante estenso, que ocupa casi todo el frente de la casa, una muy linda galeria cubierta, sobre una hilada de pórticos que sostienen habitaciones altas, y limita el gracioso jardin que en el área está formado. Esta graciosa galeria cubierta se construyó en el terreno que habia desaprovechado á la espalda del patio principal, bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Zumalave, vocal que fué de la junta de gobierno en 1810. De aqui se tuerce hácia la derecha, para entrar en el departamento de los dementes y alelados de ambos sexos y en las habitaciones de los matrimonios ancianos, á cuyo cuidado se hallan algunos niños. Diez algives de gran capacidad reciben las aguas llovidas y sirven de depósito para el servicio de la casa, la cual parece que tuvo de costo en su construccion mas de 12 millones de rs. Cada sexo de los recogidos en esta casa, tiene su departamento separado, tanto para la habitacion ordinaria, como para las enseñanzas y estado morboso: las ancianas, separadas de las niñas, estan sin embargo en un mismo departamento, aunque con ciertas divisiones. Los niños viven lejanos de este sitio y estan rodeados de los ancianos, como sirviéndoles de vigilantes y custodios. Cada uno de estos sexos y distintas edades, tiene su enfermeria propia, tan limpia y bien

pertrechada, como pudiera tenerla en su casa el mas acomodado vec. Los alimentos que se suministran son abundantes, sanos y nutritivos: el vestido, limpio en el interior y esterior, está hasta cierto punto próximo á ser de lujo en las jóvenes. Estas desde la infancia reciben la educacion propia de su sexo y clase, y á mas de aprender las primeras letras, se ocupan en coser, bordar, teger y otras labores de manos. Los niños tienen buenos maestros, con bien entendidos métodos, que los instruyen en los primeros rudimentos del saber, señalándoles el camino que puede conducirlos á ser útiles á la sociedad y á sí mismos, ya enseñándoles oficios ó artes que aprenden en la casa, ó fuera de ella, segun á lo que se inclinan, ó ya dedicándolos, cuando se les conoce gran capacidad y aplicacion, á carreras literarias, á costa todo del establecimiento. Los ancianos y ancianas parece que desafian á la muerte, oponiéndola por escudo la regularidad de una vida exenta de cuidados, de pasiones y del azaroso porvenir que tanto aflige al hombre del siglo: su vida se reduce solo á lo presente, á menos que el pasado les suscite recuerdos que laceren sus corazones, y á prepararse para la otra vida, con los ejercicios de piedad y religiosos en que se emplean. Hasta el amor conyugal encuentra allí proteccion y respeto, pues se ven varios matrimonios sexagenarios, viviendo en departamento aislado y habitaciones separadas, ocupados en el cuidado y crianza de algunos niños, que, ó por su constitucion delicada, ó por alguna otra causa, necesitan de los cariños maternales. Las jóvenes núbiles cuentan con una dote, que, aunque poco crecida, les proporciona algun descanso cuando pasan á la vida conyugal; y de este modo puede decirse, que la mano benéfica de este instituto, no contenta con criarlas y educarlas, las sigue protegiendo hasta despues de su emancipacion de él.

Y no se crea, sin embargo, que para empresa tan colosal cuenta su junta directiva con grandes recursos: los 108 ancianos, las 161 ancianas, los 246 niños, las 122 niñas, los 12 matrimonios, los 49 dementes y las 3 en correccion que alimenta, viste, educa y cura, con los 53 empleados que se ocupan en la enseñanza, cuidado, administracion y limpieza, dependen solo de 540,000 rs. vn. al año, procedentes de 16 casas pequeñas que posee el establecimiento, y rentan por un término medio 48,000 rs.; de 47 tributos sobre fincas de poco valor que suman 12,000 rs., deducidos gastos; de 460,000 rs., prod. de los arbitrios sobre trigo, harina, pan elaborado, vino y aceite, y de lo muy eventual que se recoge por limosnas. Y aun esas entradas no son siempre las mismas; porque proviniendo de rentas y arbitrios alterables en razon directa de la prosperidad ó decadencia de la pobl., siguen actualmente el curso decrecente de esta en una proporcion bien triste y sensible; por cuya causa la junta de beneficencia se ve forzada á hacerle adelantos de los sobrantes de otros establecimientos benéficos, que tambien dirige. Y aun así seria imposible cubrir tantas atenciones con la abundancia y esmero que vemos, si no contára con la decidida voluntad é inteligencia de su junta, y muy principalmente con el celo, actividad y desprendimiento de su digno director D. Santiago Llovet, cuyo nombre debe ocupar un lugar muy preferente en la historia de este establecimiento, por el importantísimo servicio que, tan gustosa, como gratuitamente está prestando á la humanidad desvalida.

Entre las mejoras que pudieran adoptarse en este establecimiento, tanto para la enseñanza y entretenimiento de los individuos que reciben su alimento en él, como para conseguir algunos mayores ingresos, que auxiliasen el cortísimo capital con que cuenta, seria el planteamiento de talleres que produgesen efectos de consumo en la c. y que, sin molestar demasiado á los ancianos y jóvenes, diesen el resultado que se apetece. Algo de esto se ha principiado á entablar, aunque en corta escala, por falta de fondos. Ya se ve una sastrería donde trabajan ancianos y jóvenes todo el vestuario que consumen los varones de la casa; un taller de zapatos, que abastece de calzado á todos sus individuos; otro de carpintería; otro de estereria; 8 telares en el departamento de las niñas y 7 en el de los niños, que dan elaboradas todos los meses muchas varas de cregüelas y cañamazos. Hay ademas una clase de educacion primaria y una buena imprenta; y si los recursos permitieran dar á estas mejoras económicas no despreciables, mas importancia, elevándolas á una escala de mas estension, seria este hospicio de los pocos de su clase que se hallárán aun en el estrangero.

Aun cuando este establecimiento principiase á existir desde el año de 1650, en una sala-capilla en que se hospedaban algunos sacerdotes, no se debe contar como hospicio hasta 1660 en que se fundó uno pequeño, que se llamó Santa Elena, y que fué comprado y demolido en 1730, por órden del Gobierno, para construir en su lugar los cuarteles, que conservan hoy el nombre de esta Santa, bajo la muralla de puerta de Tierra. Hízose cargo despues de él la hermandad de Caridad, y ya en 1763 quedó erigido el nuevo edificio que ocupa, por los increibles esfuerzos de esta y de su hermano mayor Don Joaquin Manuel de Villena, marques del Real Tesoro. En 1765 se encargó su gobierno y direccion á una junta compuesta de varios individuos del comercio, presidida por el gefe del tribunal de Contratacion. En 1784 se agregaron á dicha junta 3 miembros del ayunt., uno del cabildo ecl. y uno de los curas de la c., presididos todos por el gobernador que fuese de la plaza. En 1837 fueron reemplazadas aquellas juntas, á tenor de lo que previene la ley de 1822, por la municipal de beneficencia, sita en el hospital de mujeres, que se compone del alc. constitucional, del cura párroco mas antiguo, de un regidor del ayunt., de 2 facultativos titulares y de 4 vec. del pueblo; y si es justo tributar á las anteriores juntas los elogios debidos al gran celo con que plantearon ese instituto, no lo es menos la municipal por haber adoptado tantas y tan positivas mejoras con una verdadera economía, elevándolo á la altura en que pueda hallarse el mas opulento de Europa. La oficina de la junta se compone de dos oficiales de secretaria, dos de contaduria y un depositario.

Tiene esta casa, ademas del mencionado director, uno espiritual, un administrador, 2 capellanes, 2 médicos, 2 oficiales de administracion y un encargado del almacen. El número de recogidos de que antes hemos hecho mérito, es el que habia en la casa el año 1841; pero el alta y baja de 1845, da el resultado siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1844....		707
Entrados hasta 30 de noviembre de 1845....		229
	Total....	936
Salidos en dicha época.... 143		
Fallecidos..... 110	.....	253
	Existencia.....	683

Resulta que existian en 30 de noviembre de 1845: ancianos 97, ancianas 164, niños 232, niñas 119, matrimonios 28, dementes 43, corrigendas 1.

Hospital de mujeres. Sigue por su órden de importancia al hospicio ó casa de misericordia, el hospital de mujeres, cuyo objeto es admitir y curar todas las mujeres pobres enfermas de cualquiera afeccion que padezcan, escepto el mal llamado lazarino. Fué fundado en 1648 con un legado que para este fin dejó Juan de la Just, en su testamento otorgado en 1634, encomendando el cargo de cumplir su última voluntad al capitan Manuel Ii-berry, el cual asociado á unas virtuosas hermanas que estaban dedicadas á recoger, curar y asistir á varias enfermas desvalidas con el producto de las limosnas que las daban, compró unas casas en la calle de la Carne, esquina fronteriza al Corral de las comedias, y las cedió á las hermanas para que erigiesen el hospital, como asi se verificó en 1650, con el nombre de Ntra. Sra. del Cármen. El aumento que progresivamente iba tomando esta pobl., hacia insuficiente el nuevo establecimiento, apesar de los buenos deseos de las personas encargadas de él; por ello movido el ánimo de la Señora marquesa de Campo-Alegre, Doña Jacinta Armengual de la Mota, testó 12,000 pesos para la construccion de un edificio mas capaz, en que pudiesen ser admitidas, curadas y asistidas todas las enfermas pobres que á él acudiesen; dando su direccion y manejo á la dignidad ep., con conocimiento del ayunt. de esta plaza. Construyose, pues, el edificio que hoy ocupa el hospital, en la calle de su nombre: es hermoso y muy capaz, encontrándose tan limpio, tan bien servido y en un estado tan brillante como pudiera desearse, merced á los cuidados de su junta y de su administrador. Tiene 4 salas, distribuidas del modo siguiente: 2 grandes para enfermedades comunes, una de incurables y otra para cirujia, con un de-

partamento separado para paridas, y entre todas estan repartidas actualmente 84 enfermas, pudiendo tener hasta 122, que es el número de camas. Lástima es que por la penuria de sus fondos no se haya podido edificar, como se tiene proyectado, un local mas para convalecientes y tratamiento del venereo (para este se ha habilitado una pieza con 12 camas) por ser muy necesaria esta separacion. Dentro de la casa está la botica, que es propia, se halla regentada por un profesor; tambien tiene su igl. que aunque pequeña, es bonita y de buen gusto. En el interior del edificio se ve un buen patio circuido de grandes columnas dóricas de mármol, que sostienen un espacioso corredor cerrado; y una escalera de 4 ramas, de muy buena vista y exacta ejecucion. Para el sostenimiento de sus cargas, recauda todos los años 120,000 rs. próximamente, que provienen de varios censos, patronatos, fincas y algun papel moneda, mas el producto de un arbitrio sobre el vino. El gasto asciende á unos 200,000 rs. y este déficit lo cubre la junta con los sobrantes de los demas establecimientos benéficos que dirige, efecto debido á la centralizacion de todos los fondos. Tiene director, administrador, capellan mayor, otros dos capellanes, médico, cirujano, farmacéutico, sangrador y un escribiente.

Existian en este hospital en 30 de noviembre de 1844		85 enfermas.
Entraron desde 1.° de diciembre de 44 á igual fecha de 45		440
		485
Salieron curadas	334	439
Fallecieron	105	
Existencia en diciembre de 1845		46

Casa de Espósitos. Este establecimiento tuvo principio en 1621 en la plaza del *Cetin*, hoy del Cañon. Despues anduvo errante mucho tiempo; ocupó varios sitios, y en el año 1656 se le vió en la calle de la Carniceria de Suarez, hoy de la Carne: últimamente, en 1684 á 89, se fijó con 5 parvulitos en la casa que hoy ocupa, de su propiedad, en la calle de la Cuna. Como todas las casas de su clase, está muy lejos de la perfeccion que debiera tener; y es casi seguro, que los esfuerzos de la junta directora, por remediar los males de que adolece, serán inútiles, mientras no cuente con los fondos precisos para plantear las mejoras de que es susceptible. Parece que estos establecimientos estan condenados, no solo en España, sino en toda Europa, á servir de descrédito á la sociedad, y mas principalmente á los Gobiernos.

En el de Cadiz, apesar de los deseos de su junta, mueren todos los años el 70 ó 75 p. % próximamente, de los 500 párvulos que en cada uno entran, la mayor parte de esa afeccion llamada *afta*, que tantos estragos hace en los establecimientos de Lóndres, Paris, Perpiñan, Viena y mas notablemente en el de Amsterdam. No es de este sitio hacer una disertacion de las causas próximas y remotas que producen esta sensible mortandad: baste solo marcar el hecho para que sea conocido y dejemos el cuidado de su remedio á las personas que por la ley estan encargadas de adoptarlo, remitiéndolas sin embargo, á la luminosa memoria sobre las *causas de la mortandad y origen de sus enfermedades*, que publicó en 1844 el distinguido Dr. D. Francisco de P. Andrey, facultativo titular de la Casa.

Sus gastos ordinarios no bajan al año de 13 á 14,000 pesos fuertes, que se cubren con lo que reditua alguna que otra finca, resto de las que tuvo, hasta que en tiempo del Sr. Godoy se le vendieron las mejores, y lo que recauda por los arbitrios siguientes: medio real en fan. del trigo que se consume en la c.; 64 rs. en a. de licor estranjero; 15 rs. en cada bota de vino; un real en fan. de los granos y semillas que llaman de lujo, y 4 por 100 sobre el importe de los arbitrios asignados á los establecimientos que no son de beneficencia; agregándose á estas sumas las limosnas que algunas almas piadosas suelen hacer, que no dejan de ser de alguna consideracion. Si hay déficit lo cubre la junta de Beneficencia, cosa muy comun, porque nunca, ó casi nunca alcanzan las entradas á las salidas. Casi todos los niños se crian fuera del establecimiento, por amas, á quienes se pagan 30 ó 40 rs. al mes, siendo de su cuenta no solo la lactancia, sino el lavado de la ropa y su completa asistencia. Dentro de la casa hay ordinariamente unos 30 ó 40 párvulos, enfermos y convalecientes al cuidado de 12 ó 15 amas, esto es, 2 ó 3 niños por ama, y todo bajo la direccion de un administrador y de 5 hermanas de la caridad, cuyo amor á la humanidad es sumamente recomendable. La casa tiene una capilla con culto público, titulada de la Magdalena, donde hay una bella obra de escultura de la célebre Doña Luisa Roldan, representando á Sta. Maria Magdalena en la agonia y un ángel asistiéndola, figuras enteras, bastante grandes y muy espresivas. Ademas del director y capellan, tiene la casa un encargado de la oficina, un dependiente y un médico; y si el manejo interior del establecimiento está encomendado, como hemos dicho, á las hermanas de Caridad, religiosas de San Vicente, son inspectoras de los niños que se crian fuera de él, varias señoras distinguidas de la pobl

El alta y baja de los espósitos desde 1.° de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, es como sigue:

Existian en aquella fecha	651
Fueron espuestos	535
Total	1,186

SALIDA.

Fallecidos en Cadiz y pueblos donde se criaban	410
Entrados por el torno ya cadáveres	81
Remitidos al hospicio	20
Entregados á sus padres	12
Prohijados	8
	531
Quedan existentes	655

Hospital de San Juan de Dios. Llámase hospital de la Santa Misericordia, y debe contar mucha antigüedad aunque se ignora su fundacion, puesto que, por un documento que se salvó del incendio ocurrido en 1596, cuando la invasion inglesa, se sabe que en 1505, se otorgó una escritura de censo á su favor. El edificio, sit. en la plaza de Isabel II, antes de San Juan de Dios, y muy contiguo á las casas consistoriales, es espacioso, de sólida y buena construccion, y en él se atiende con esmero á la humanidad doliente. Estuvo á cargo de la comunidad de San Juan de Dios desde el año de 1614, hasta que se verificó la esclaustracion de estos religiosos. En su origen debió ser muy pobre é insuficiente, porque cuando los religiosos se hicieron cargo de él, lo tomaron con la condicion de tener siempre preparadas 20 camas para otros tantos enfermos naturales de Cadiz, distribuidas del modo siguiente: 10 para calenturas, 4 para heridas, 4 para convalecientes y 2 para mujeres, con precisa esclusion de recibir incurables, enfermos de contagio, bubas, llagas ú otras afecciones semejantes; por lo cual, y para 317 misas que debian celebrar todos los años, se les entregaba en cada uno la suma de 6,651 rs. 11 mrs. vn. Al paso que la pobl. iba aumentándose, se fué tambien ensanchando la posibilidad de socorrer mas enfermos, puesto que los recursos crecian en la misma proporcion, y ya le vemos en 1812 tener constantemente 120 camas, y percibir de renta por las muchas fincas y censos que habia adquirido, 473,779 rs., mas 144,659 de entrada eventual por varias limosnas. Hoy está á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y al inmediato de un director, otro espiritual, dos capellanes, administrador, médico, cirujano, enfermero mayor y boticario: tiene 74 camas sirviendo, y capacidad para colocar hasta 300, y consume entre la asistencia de estos y empleados, 222,111 reales. El teatro principal, que es suyo, le prod. anualmente de arrendamiento de 40 á 50,000 rs.

ALTA Y BAJA DE ENFERMOS.

Existencia en 30 de noviembre de 1844		50
Entrados desde esta fecha á 1.° de diciembre de 1845		678
Han salido curados	573	691
Fallecidos	118	
Existencia en diciembre de 1845		37

Si el conv. de Santo Domingo no pareciese ruinoso, ó pudiera ser convenientemente reparado, ningun paraje mas á propósito podria encontrarse para trasladar á él este hospital, en lo que ganarian mucho la pobl. y los enfermos y convalecientes; los convalecientes, porque estarian en sitio mucho mas divertido, con vistas á la bahia y al paseo de la muralla; los enfermos, porque estarian en sitio mas claro y ventilado; la pobl., porque en caso de enfermedades contagiosas, se alejaria el vehiculo del hospital de uno de los puntos mas concurridos, y en que mas apiñadas suelen hallarse las gentes pobres.

Los cuatro establecimientos benéficos hasta ahora descritos, estan administrados por la junta arriba nombrada, y entre todos se gastan anualmente sobre 70,000 ps. fs., que provienen de las fincas y censos que poseen, de los arbitrios que les estan asignados sobre varios efectos de consumo, y de las limosnas que la piedad pública les dispensa.

Casa de Refugio de San Servando y San German. Este establecimiento filantrópico, sit. en el ant. conv. de capuchinos, tiene por objeto el recogimiento de los jóvenes de ambos sexos, abandonados ó faltos de padres ó tutores, que vaguen por la c. Al efecto mantiene dos clases de instruccion primaria y varios talleres, y está sostenido por las asignaciones del ayunt. y las limosnas y donativos de sus bienhechores, todo á cargo de una junta directiva, compuesta del alc. constitucional, presidente, dos regidores, un síndico y el cura párroco de San Lorenzo, y ademas 14 vocales efectivos, cada uno de los cuales tiene un mes á su cargo la direccion de la casa, con sujecion al reglamento particular de su instituto. Los vocales que desempeñan cargos de la junta, son: contador, vice-contador ó inspector de talleres, depositario, vice-depositario, colector de limosnas, secretario, vice-secretario y profesor, médico y cirujano: ademas hay como empleados, administrador y director de enseñanza, capellanes, ayudante, mayordomo, escribiente, directora de hembras con su ayudanta, portero y otros auxiliares. El número actual de albergados es 128, en esta forma: niños 57, niñas 40, ancianos 6, ancianas 11, corrigendos 5, corrigendas 9.

Hay otros establecimientos, tambien benéficos, sometidos á patronos particulares y costeados por rent. propias, que la filantropia de sus fundadores les legaron; pero todos, ó casi todos, estan en suma decadencia, y apenas cumplen con lo mas indispensable de su instituto. Tales son, por ejemplo, la Casa de viudas ó de Fragela, ó casa-pia de San Juan y San Pablo, sit. en la plaza de Fragela, cuyo objeto fué en su origen el dar asilo á 45 viudas ó doncellas huérfanas, naturales de Cadiz ó de la prov., á falta de estas; á cada una de las cuales se pasaban 6 rs. por semana, ademas de la casa, luz, agua, médico, medicina, sangrador y capellan, costeado todo de las rent. del patronato universal del fundador, sin mas obligacion por parte de las pupilas, que la de practicar varios actos religiosos diariamente por el alma del fundador. Hoy está reducida á lo mas insignificante, porque proviniendo sus rentas de fincas enagenadas, sigue su cobro el curso general del crédito público. El edificio es bastante bello, de dos pisos, y su área de 2,794 varas cúbicas; tiene un espacioso patio con cuatro algibes, dos pozos, ocho cocinas, y demas oficinas necesarias para lavaderos y limpieza: aunque se llama comunmente casa de Viudas, está tambien destinado, como se ha dicho, á recibir doncellas pobres, á las cuales si se casasen ó entrasen en religion, debia distribuirse dotes. El número de viviendas, con sala y dormitorio cada una, es de 48, y el patronato de este establecimiento reside en el cabildo ecl. La casa de Viudas ó de Tabares, fundada por D. Manuel de Barrios y Soto, y ampliada por el marques de Casa-Tabares, cuyo instituto se redujo desde luego á dar vivienda ó casa á las viudas pobres. La Casa de Recogidas para las mujeres arrepentidas que deseaban retirarse á vivir en ella, ó para las que mandaban depositar los jueces, de la cual ya no existe mas que el edificio desde 1811 que fué suprimida, pero que para su sostenimiento legaron en 1678 y 1680 varias fincas, Doña Jacinta Martinez de Zazalaga y el Ilmo. Sr. D. Juan de Isla. Y por último, el Beaterio en la calle de este nombre, cuya casa existe ocupada por un colegio de humanidades, titulado de San Fernando; la Asociacion Flamenca; el patronato de D. Diego Felipe de Acosta; el del capitan D. Esteban Chilton Fantoni, y el fundado por D. Pedro de la O, cuyo objeto, rentas y gastos pueden verse en el art. de la prov. de Cadiz, párrafo de beneficencia. En el callejon de la Cereria hay otro patronato á cargo tambien del cabildo ecl., bajo la advocacion de Ntra. Señora del Cármen, fundado por Doña Maria de Astorga, para la enseñanza de niñas pobres.

Hospital Militar. Se halla contiguo á la Facultad médica, formando parte del mismo edificio: tiene todas las dependencias necesarias, inclusa la igl. ó capilla castrense, y es suficientemente espacioso para admitir un número muy crecido de enfermos, los cuales son asistidos por los catedráticos de la Facultad, sirviéndoles, como se dirá al tratar de esta, para la enseñanza de la clínica á los alumnos. Sus empleados son, un ministro inspector, un contralor, un comisario de entradas, inspector de la botica y direccion farmacéutica, escribiente, capellan mayor, segundo capellan y asentista.

La hermandad de Caridad, sita en la igl. de dicha casa, tiene como principal obligacion asistir á los reos en capilla y al suplicio, y conducirlos al cementerio: tiene un hermano mayor, tesorero y secretario.

El *Monte de Piedad y Caja de ahorros*, que tiene 4 directores y 5 vocales, se halla sit. en el piso bajo de las casas consistoriales. Hace préstamos en metálico, sobre alhajas de oro plata ó pedreria, mediante un premio que no escede de 6 por 100. Los préstamos no pasan del tiempo de 12 meses, en el que pueden los interesados añadir ó desempeñar sus alhajas. La tasacion es arreglada al valor intrinseco de estas, y se da á los dueños á lo mas las tres cuartas partes de su valor en el oro ó plata, la mitad en la pedreria y la tercera parte en las perlas y aljófar. Los empeños pueden renovarse pagando los intereses devengados hasta el dia del nuevo empeño; y si cumplido el plazo porque aquellos se hicieron, no se rescatan las alhajas dentro del plazo que se prefija, se venden en pública subasta, y el esceso que resulta de la cantidad tomada, descontado el interés vencido y los gastos de la venta, se entrega á los dueños respectivos, cuando acuden á recogerlos. Este establecimiento, aunque de creacion reciente, empieza ya á producir los satisfactorios resultados de los de su misma naturaleza, en favor de los pobres y de la moral pública; y es de esperar que las clases artesanas y trabajadoras conocerán sus verdaderos intereses, único objeto del banco y caja, y de los conatos de las respetables personas que por pura beneficencia y facilitando los primeros fondos de su bolsillo, se han puesto al frente de la institucion.

INSTRUCCION PUBLICA. Si en el art. de la prov. al tratar de este mismo ramo, hemos manifestado cuán ventajosa es su proporcion con el número de hab. que aquella cuenta; es decir, si hemos reconocido en vista de los números que presentamos en dicho art., que la instruccion pública se halla en un estado muy satisfactorio; tratándose ahora de la cap., fácil es comprender que en ella, mas bien que en cualquiera otro pueblo de la prov., el desarrollo de los conocimientos habrá sido mas rápido y trascendental. Efectivamente, la instruccion primaria, la segunda enseñanza y hasta la superior, que conduce al ejercicio de las profesiones científicas, todas tienen lugar en Cadiz, y todas cuentan con hábiles profesores en sus distintas asignaturas; y no parece sino que, apesar de la decadencia de este pueblo, toma incremento su celo por la beneficencia y la educacion, á medida que aquella alcanza á las demas clases de la sociedad.

El ayunt. sostiene con sus fondos 3 escuelas gratuitas para niños: la de la calle de las Escuelas, la de San Francisco y la del barrio de Estramuros, en las cuales, bajo la direccion de buenos maestros, y con ayos cuidadosos que recojen y entregan por mañana y tarde á los niños, se enseñan las primeras letras constantemente á mas de 1,000 alumnos, habiendo costado uno de estos últimos años á la corporacion municipal 117,500 rs. En la de niñas, llamada del Cármen, mencionada entre los establecimientos de beneficencia, se da una educacion primaria muy esmerada; asi como en la de la calle de la Verónica, tambien gratuita para niñas pobres, á cargo del ayunt. y de la sociedad económica, la cual tiene tambien otros profesores, como despues veremos. Hay ademas gratuitas una academia de francés, inglés y geografia, en la calle del Baluarte, y la de matemáticas y comercio, sit. en las casas consulares, á espensas del comercio, donde se enseña náutica, inglés y francés. La academia de nobles artes, que describiremos en su lugar, costea otras enseñanzas gratuitas. Diseminadas por la c. se cuentan 12 escuelas particulares.

Son varios los colegios de humanidades, sostenidos por em-

presas particulares é incorporados á la universidad de Sevilla; y en ellos se da una educacion esmerada á la juventud. Entre los mas nombrados por la concurrencia de alumnos, y el lujo con que estan montados, figura el de segunda enseñanza de primera clase, San Felipe, sito en la calle de San José, en el ex-convento de aquel nombre. Fué fundado por una sociedad de comerciantes, y su junta directora consta del presidente, vice-presidente, 11 vocales, un director, un rector, 2 inspectores ecl. y 2 seglares. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: humanidades é historia, principios de moral y religion, psicologia, ideologia, lógica y complementos de filosofia; física y química general; latinidad; mitologia y principios de historia general, historia natural, geografia, matemáticas, aritmética, griego, idioma ingles y francés. Hay ademas profesores de comercio, dibujo y pintura, gimnástica, piano, música, clarinete y flauta, esgrima, baile, instruccion primaria y calografia: 2 mayordomos, 4 ayos conductores y los dependientes necesarios. Otro de mucha fama, tambien de primera clase de segunda enseñanza, es el de San Agustin, sit. en el que fué conv. de esta advocacion, y sostenido por otra sociedad de comerciantes. Su junta directora, celosa por el buen nombre y crédito de este establecimiento procura tener siempre para el desempeño de las asignaturas que le corresponden segun su clase, distinguidos catedráticos y profesores. Se cuentan ademas los colegios de segunda enseñanza de Sto. Tomás de Aquino, en la calle de la Carne; del Sto. Cristo, en la calle Sucia; el de Jesus y Maria, en la de San Miguel, y el de San Pedro de Cadiz, cuyos empresarios y directores tienen el mayor celo por conseguir los fines que se propusieran al abrir sus respectivos establecimientos.

El *Seminario conciliar de San Bartolomé*, establecido en el edificio-conv. de la compañia de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, fué fundado por el Excmo. Sr. ob. Don Antonio Zapata, y consta de 24 becas de número, repartidas en los pueblos del ob., de los pensionistas que quieren estudiar en él, y de cuantos esternos gustan matricularse en sus aulas. Tiene rector, vice-rector, director espiritual y mayordomo, y catedráticos de idioma latino, filosofia, teologia espositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. De su biblioteca hablaremos despues.

Facultad médica de la universidad de Sevilla en Cádiz. Esta Facultad de medicina puede gloriarse de haber sido la escuela mas ant. de cirugia y la cuna de los demas colegios del reino, pues si bien es cierto, que mucho antes de su ereccion se daban algunas nociones quirúrgicas en algunos seminarios y univ., no podia enseñarse en ellos cumplidamente la cirugia, por falta de clínicas, anfiteatros y salas de disecion tan necesarias al objeto. Un ilustre cirujano, el inmortal D. Pedro Virgili, natural de Villalonga en Cataluña, fué el fundador de este seminario. Porque persuadido de que un colegio de cirugia daria por resultado cirujanos doctos y esclarecidos, que hicieran desaparecer á los empiricos charlatanes y estrangeros, que con mengua de esta nacion prostituian la mas noble y benéfica de las ciencias en nuestros ejércitos y armada, solicitó y obtuvo de la Majestad del Sr. D. Fernando VI, la real cédula de ereccion de 11 de noviembre 1748, en premio de sus señalados servicios en las campañas de Gibraltar y de Oran. Muy luego logró levantar desde los cimientos este magnífico edificio con la proteccion que le dispensára el ilustrado marques de la Ensenada, el cual franqueó por el departamento de marina cuantiosos escudos, suficientes á llevar á cabo tan gigantesca empresa, y comenzaron al punto sus tareas 4 profesores doctísimos, atraidos por los premios que se les dispensáran, los cuales hicieron descollar á muchos de sus discipulos en instruccion y talento, que prestaron servicios muy notables á nuestras numerosas escuadras. Empeñado Virgili en perfeccionar la enseñanza, impetró del supremo Gobierno la gracia de que algunos de sus discipulos mas aventajados, pasáran á instruirse en medicina en la univ. de Leiden y Bolonia, y á completar sus estudios quirúrgicos en la escuela de Paris. Bejar, Selvanesa y Nájera fueron los alumnos pensionados para las primeras, y Ruiz Toribe, Navarro, Cárdenas Muela, Manresa, Gausca y Lubet á la segunda. Todos ellos justificaron la eleccion de sus maestros, y vinieron enriquecidos con nuevos conocimientos á regentar las cátedras que sucesivamente vacaron en el colegio. Celoso el Gobierno de los progresos de la ciencia, continuó despues dispensando su proteccion á los hijos de este colegio con señalados premios y mercedes, pensionándoles en espediciones literarias. De ellas disfrutaron singularmente los célebres Velasco y Gimbernat, fundadores con Virgili en 1760 del colegio de cirugia de Barcelona; Navas, Lacaba, Rodriguez del Pino y Solano, que lo fueron del de San Carlos de Madrid, y el inmortal botánico y presbítero Dr. D. José Celestino Mutis, orgullo de Cadiz, honra de nuestra patria y envidia de los estrangeros.

Al colegio de Cadiz, se debe en gran parte el que sea reconocida hoy en España la unidad de la ciencia, pues convencida la junta escolástica de la necesidad en que estaban los cirujanos de nuestros bajeles, de atender tanto á las enfermedades esternas, como á las internas, obligó á los discípulos desde 1764 á iniciarse en las lecciones de medicina del proto-médico de la armada, hasta que obtuvo al fin en 1791 la aprobacion de las ordenanzas redactadas por el Dr. Selvanesa, mediante las cuales aquel establecimiento literario fué declarado colegio de medicina y cirugia y aumentadas las asignaturas al número de 10, con mas las plazas de bibliotecario, director anatómico y ayudante del laboratorio de química.

A los servicios prestados á la nacion por otro de los hijos de este colegio, director que fué, D. Francisco Canirell, debieron sus profesores en 1771 el goce del uniforme, y sus viudas y huérfanas el monte pio en 1789.

Todas estas mercedes adquiridas á costa de una laboriosidad constante, no podian menos de aumentar á cada paso los émulos de las glorias del colegio de Cadiz, que en todas épocas han tratado aunque en vano de eclipsarlas. Por eso se enseñorearon poco tiempo con su triunfo los partidarios del ant. régimen universitario, al dejarlo reducido en 1796 á sola escuela de cirugia regida por las ordenanzas de Barcelona; pues no pudiendo el Gobierno supremo resistir á la evidencia de los hechos, reconoció de nuevo en 1798 la unidad de las ciencias médicas, y confirió títulos de médicos á los miembros de la Junta superior gubernativa y á los catedráticos de los colegios, y los grados de cirugia á los maestros del Real estudio de medicina práctica. Con tan sábia resolucion continuaron los alumnos del colegio de Cadiz, haciéndose notar en los ejércitos y armada, y en nuestras posesiones ultramarinas por sus vastos conocimientos en la ciencia, y por su desinterés y filantropia acreditada muy principalmente en las desoladoras epidemias de 1800, 1819 y en el desgraciado combate habido en las aguas de Trafalgar en 1805. Grata é inolvidable será por lo tanto la memoria de los Aréjulas, Amelleres, Padilla, Gonzalez, Lazo y otros médicos ilustrados que ya en su práctica, ya en sus escritos legaron á sus sucesores, dignos modelos de erudicion de caridad y de doctrina.

Tambien la Regencia provisional del reino quiso dar un público testimonio del elevado concepto que le merecia este colegio, autorizando á su Junta en el año 1810 para que adjudicase por sí misma los grados académicos; y las Córtes de 1821 llevaron mas adelante sus favores, erigiéndole en Escuela especial de ciencias médicas. Pero ni sus servicios, ni sus glorias, ni su nombradia fueron suficientes para evitar que, reducida casi á la nulidad por los gobernantes de 1823, permaneciese en angustiosa situacion hasta el año de 1828. En esta época una comision de sus catedráticos pasó á la córte, para hacer valer las prerogativas y derechos del colegio que representaban, y consiguió al fin del monarca, que fuese regido por el reglamento interino acabado de publicar en 1829. Esta medida dió vigor á la Junta para continuar sus gestiones en beneficio de la escuela, hasta lograr por último que ingresando sus fondos en los generales de instruccion pública, cesara su dependencia del ministerio de Marina, nivelándose por completo con los colegios de Madrid y Barcelona. Como la esperiencia demostrára despues que el reglamento de 1827 no bastaba á los progresos de la medicina patria, apareció en 1843 el decreto reformado de 10 de octubre, por el que se abria una nueva era á las clases médicas.

Convertidos en Facultades de ciencias médicas los colegios de Madrid y Barcelona, quedó suprimida la escuela de Cadiz por frivolas causales de situacion bien pronto desvanecidas; pues atendidas las razones de justicia respectivamente espuestas por las autoridades, corporaciones y vecindario todo, decretó S. M. en 1844, la ereccion en Cadiz de otra Facultad igual en categoria y distinciones á las poco antes creadas, con lo que renació el ant. colegio, el que por su nombre, por sus glorias y por su topográfica posicion atrae todos los años un

considerable número de estudiantes, no solo de la Península, sino tambien del Portugal y de nuestras posesiones ultramarinas.

Apenas era trascurrido un año cuando el plan general de estudios de 17 de setiembre de 1845, vino á cambiar completamente la faz de la enseñanza y á producir por consiguiente modificaciones notables en la Facultad de Cadiz. Declarósele Facultad de medicina de la univ. literaria de Sevilla, suprimiendo las asignaturas de farmacia, para las que poco antes se habian hecho cuantiosos gastos por la c. y prov.: redújosele el número de catedráticos á 14, el de profesores agregados á 4, y sus atribuciones para conferir grados académicos quedaron limitadas al de licenciados como todas las demas Facultades, escepto las de la univ. de Madrid. La Facultad de medicina de la univ. de Sevilla en Cadiz, heredó todos los materiales de instruccion de la escuela ant., ya reparados y aumentados considerablemente por la generosidad é ilustracion de los gaditanos. Consérvanse por lo tanto en la actualidad en el mismo edificio, el cual es de asombrosa solidez y de elegante construccion, y se halla ventajosamente sit. en un estremo de la pobl., y aislado en la espaciosa plaza del Hospital militar, que le es anejo, para la enseñanza práctica. La sala de actos públicos, capaz de contener cómodamente 500 personas, se halla adornada con relieves de buen gusto, con una magnífica silleria de caoba y con los retratos de nuestros reyes, desde los que fueron sus fundadores. Hay tambien en dicho establecimiento otras salas decentemente decoradas para tribunales de grados y exámenes, y para las diferentes asignaturas que se esplican en ellas y que dan cabida cada una á 200 y 300 oyentes. El anfiteatro, aunque pequeño, está bien dispuesto, y en su testero se observa el busto en mármol del fundador D. Pedro Virgili. Pero el salon que verdaderamente llama la atencion de cuantos visitan en el dia este establecimiento, es el de disecciones, recientemente construido: reune á una estension vastísima y á su puntal proporcionado, su sit. elevada entre el jardin de plantas medicinales y el gran patio de recreo de los enfermos convalecientes del hospital mencionado: su pavimento es de piedra blanca y azulada de Génova y en su centro se hallan simétricamente colocadas 6 magníficas mesas giratorias de mármol, que con suntuosos aguamaniles y demas útiles al intento, hacen de esta mansion, siempre pavorosa y repugnante, el local mas aseado, sano y agradable de cuantos existen tal vez en las primeras escuelas médicas de Europa. La Facultad posee ademas un gabinete de física, quizas de los mas cumplidos del reino, otro de química muy bueno; un rico arsenal de instrumentos quirúrgicos; gabinetes de historia natural, de materia médica y preparaciones anatómicas naturales y de cera, que apesar de no llevar hasta el dia mas que 2 años de creacion, contiene un considerable número de objetos, algunos de los cuales son de mas estima que los que se observan en los museos mas ant. y acreditados. Tambien se halla en este seminario una numerosa y escogida biblioteca, bastante rica en obras de la facultad, principalmente de las ant., á donde no solo concurren diariamente los alumnos, sino toda clase de personas estudiosas. En el centro del edificio hay un primoroso jardin botánico de cortas dimensiones, que comienza á salir del estado de abandono á que le tenia constituido la falta del presupuesto de sus gastos: encierra muy buenas y raras plantas, entre las que descuella un *drago* bastante añoso. La Facultad, en fin, tiene todos los demas locales necesarios para todas sus dependencias, y se halla concurrida por unos 500 alumnos.

Seria de desear que el Gobierno facilitase los recursos indispensables para llevar á cabo otras obras comenzadas ya, en el mismo edificio, para dar mas amplitud á la enseñanza, como son la de la gran sala de juntas y actos públicos, cuyos cimientos estan ya echados, y la de otro anfiteatro correspondiente en capacidad al número de estudiantes matriculados actualmente en esta escuela. La de clínica, como ya hemos indicado, se desempeña cumplidamente en el hospital Militar que le es anejo, y ademas en el de Caridad á cargo de la beneficencia pública. Gozando de tan buenos elementos, y contando la nueva Facultad médica de Cadiz con la proteccion de un Gobierno ilustrado, es indudable que continuaria de dia en dia aumentando las glorias del ant. colegio de cirugía.

En el mismo edificio de la Facultad tiene su secretaría y archivo, y celebra sus sesiones la academia nacional de Medicina y Cirujía de la prov. Esta corporacion científica fué instalada en 12 de abril de 1831, en virtud del reglamento aprobado por S. M. en 28 de agosto de 1830, y celebra sus juntas ordinarias dos veces al mes. Bajo sus auspicios y los de varios profesores de la misma facultad, se publica en dicha plaza un periódico con el título de *Revista de ciencias médicas*, cuyo mérito es generalmente conocido.

La academia de Nobles Artes, antes *escuela de Nobles Artes de Cadiz*, fundada en 27 de marzo de 1789 por los incansables esfuerzos del conde de O-Reilly y de D. Joaquin de Fonsderiela, gobernadores ambos de esta plaza, en años distintos, aunque inmediatos, no logró el título y categoría de Academia, hasta el 21 de marzo de 1842, fecha de la real órden de su creacion, resultado de gestiones reiteradas y seguidas con un teson admirable por su junta de gobierno de dicho año, quedando erigida en él en *Academia nacional gaditana de San Baldomero*, hoy de Sta. Cristina. Promovieron la creacion de este establecimiento los plateros de Cadiz, que faltos de instruccion en el dibujo, y deseosos de adquirirla, pensaron en la formacion de una pequeña escuela; visto lo cual por el ilustrado conde ya citado, á quien por tantos títulos debe este pueblo agradables recuerdos, quiso sacar de tales disposiciones todo el fruto que su prevision y amor á las ciencias y artes le sugirieron. Hizo sus primeros ensayos en una escuela gratuita de dibujo, aritmética y geometría, y admirado de tan brillantes adelantos, pidió la consolidacion del instituto al rey D. Carlos III, en esposicion de 17 de junio de 1785. Fonderiela se mostró muy aficionado al establecimiento naciente, y uniendo sus trabajos á los de su antecesor, consiguió que el espresado dia 27 de marzo, se abriese esta escuela, enseñando el estudio de dibujo, copia del ant., natural, arquitectura, aritmética y geometría, concurriendo desde luego cerca de 400 alumnos. Estuvo sit. en el piso principal de la casa llamada de Tavira, y hoy en la parte del ex-conv. de San Francisco, que hace frente á la vistosa plaza de Mina, para cuyo uso fué preparada por el ayunt., haciendo unos gastos muy considerables, que mejor dirigidos, podrian haber dado un resultado mas satisfactorio y análogo á la mansion de las artes.

El edificio tiene 93 varas de fachada, y su área 2790 cuadradas, y costó 232,540 rs. 9 mrs.: consta de 3 pisos, con localidad cómoda para mas de 200 alumnos, no obstante que sus piezas interiores dejan de corresponder á la magnificencia de un establecimiento de esta clase que se fundara de nuevo, en vez de tratar de aprovechar cláustros y celdas corridas de un conv., cuya duracion es problemática. Se rige la Academia por una junta especial presidida por el alc. constitucional á falta del gefe superior político, que es su presidente nato, y se compone de 16 academicos consiliarios, de cuyo número forman parte el tesorero, bibliotecario y secretario contador, que forman la junta de Gobierno, para todo lo concerniente al manejo económico de ella, y los tres directores de pintura, escultura y arquitectura. Consta la junta académica, ademas de los espresados consiliarios, de todos los profesores, con el título de académicos profesores, que son: los tres mencionados directores; 6 tenientes directores de dibujo, uno de ellos con aplicacion al estudio de grabado en dulce, y otro al adorno y perspectiva; 2 tenientes de escultura; 3 profesores de matemáticas puras; otro de aritmética y otro de geometría, cuyos maestros, que dan lecciones gratuitas á mas de 300 jóvenes, estan decentemente dotados por la corporacion municipal. En la clase de sirvientes hay un conserge, un sub conserge, 2 modelos, 2 mozos, un formador y un portero. La biblioteca pasa de 1700 volúmenes, cuyo número se aumenta diariamente.

En una descripcion publicada hace poco por persona al parecer bien instruida de lo que hay en este instituto, se dice respecto al número de la biblioteca, lo siguiente: «Este total, si bien no muy numeroso, contiene tesoros artísticos del mayor aprecio, pues en la parte testual y teórica, asi como en la demostrativa y egemplar, hay muchos y muy escelentes tratados sobre la pintura en todas sus aplicaciones, infinitos en la arquitectura civil, militar y naval, con profusion de planos y diseños sobre el arte.» En lo que es muy rica es en la parte de estampas, pues á mas de poseer escelentes grabados de todas estatuas, cenotafios y bajos-relieves de lo ant., y soberbias copias de los principales monumentos de Roma ant. y moderna, asi como de los infinitos que pueblan la clásica Italia, se hallan tambien en ella copias y colecciones muy completas de los museos y galerías de Dresde, Madrid, Paris y otras célebres

en el mundo artistico, é igualmente de las Loggias de Rafael, Mengs, Tesmiers, Dominiquino y demas célebres maestros: en todo 7577 estampas. En el número de sus escelentes pinturas originales de los mejores autores, figuran unas que son de propiedad de la Academia, y otras que se hallan en depósito procedentes de los conv. suprimidos, especialmente de la cartuja de Jerez que abundaba de cuadros de Zurbarán. Encuéntranse tambien escelentes vaciados de las principales estátuas, así colosales, como del tamaño natural, célebres desde la antigüedad: tales son, el Apolo de Belveder, el Laocoonte, la Venus púdica, el Gladiador moribundo y otros muchos. En resúmen contiene 15 estátuas colosales, 8 medias natural, 4 pequeñas, 58 cabezas, 4 piernas, 29 pies, 12 brazos, 26 manos y 17 bajos relieves de diferentes tamaños. En un patio interior del edificio se halla el panorama de la c. de Cadiz, obra de D. Javier Urrutia, que, aunque no perfecta, tampoco carece de mérito, con especialidad si se atiende á que el autor no se valió de otros instrumentos que los que le dictó su propio ingenio.

Los progresos que hacen los discípulos, ya sean alumnos de la Academia, ó enseñados en sus casas por los profesores de ella, se muestran en esposiciones públicas, habiéndose distinguido muchos en las del corriente año (1846), principalmente en la clase de dibujo. Del célebre cuadro del juicio final de Pausin, que existió en el conv. de Carmelitas de esta c., presentó una copia la señorita Doña Ana Urrutia, que le mereció aplausos de todos los concurrentes por la exactitud y correccion de un trabajo, que basta para acreditarla de sobresaliente aficionada.

La Sociedad Económica de Amigos del País, es una de las corporaciones que mejor desempeñan las obligaciones propias de su instituto. Ella impetró del Gobierno, entre otras cosas, la creacion de las cátedras de química, geometria y mecánica aplicadas á las artes, que por encargo del mismo Gobierno estan bajo su cuidado, á las cuales asisten, ademas de los alumnos matriculados, 6 niños del hospicio, á quienes la sociedad proporciona en estas clases, los conocimientos necesarios para ser algun dia artesanos inteligentes. Estableció y costeó por algun tiempo, mientras tuvo arbitrios, una escuela gratuita para niñas pobres, de la que hoy está hecha cargo una comision del ayunt. unida á otra de la Sociedad, y de su clase ó seccion de señoras. El esmero que principalmente estas últimas ponen en el caritativo objeto de educar para buenas madres de familia á las 300 niñas que de ordinario concurren á la escuela, enseñándolas costura, bordado, escritura, lectura y doctrina cristiana, es imponderable y digno de la mayor alabanza: los exámenes mensuales acreditan el provechoso fruto que de este esmero se recoge. Algunos sócios particulares regalan 12 pares de zapatos, que por premio se distribuyen á las dos niñas mas sobresalientes de cada una de las cinco enseñanzas espresadas, y á otras dos que mas se hayan distinguido por la asiduidad de asistencia á las lecciones. Conserva la Sociedad el jardin que S. M. le concedió para aclimatacion, especialmente de la grana ó cochinilla, teniendo el placer de haber logrado estenderla por todo el reino, y de que la llevada á las islas Canarias, haya prosperado en términos de ser ya preferible á la de NE., y la mejor que se conoce hasta ahora en el mundo. Así se restituyó á la *Turdetania* uno de los medios que tuvo de hacerse famosa en la antigüedad, que fué la esportacion de sus granas *cocus*, y la escelencia de sus tintes purpúreos.

Betis olivifera crinem redimite corona.
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis.

La grana silvestre que tanto abunda en algunos pueblos de esta prov. y especialmente en Chiclana, acredita la opinion de los que afirman haber sido tal la abundancia de aquella semilla en toda Andalucía, que dió nombre á la c. de Granada: y Pedraza, erudito historiador de ella, dice que lo tomó desde el tiempo de los cartagineses.

Sensible es que por obstáculos insuperables para la Sociedad, quedasen frustrados los grandes trabajos que hiciera en virtud de encargo del gobernador civil, D. Pedro Urquinaona, para formar con los libros de los conv. suprimidos, la base de una copiosa biblioteca pública. La Sociedad sin embargo, con los donativos de sus sócios, ha logrado reunir una regular.

Tiene esta Sociedad un director, un vice-director, un contador, un vice-contador, un censor, un vice-censor, un tesorero, un secretario y un vice-secretario, 72 sócios de número residentes, otros muchos que residen actualmente fuera de la cap., 35 sócios de mérito; los que hay en los principales pueblos de la prov., en la córte y en varias c. del reino, de América, Asia y del estranjero; 24 señoras sócias que componen las clases de damas, de que hemos hecho mérito anteriormente, en cuyo número figuran las señoras mas distinguidas de la pobl.; otras varias en los pueblos mas notables de la prov., que cuidan como las de la cap., de vigilar la asistencia de los espósitos y de otros objetos de educacion y beneficencia pública.

Con un celo digno de gratitud y elogio ha inaugurado la Sociedad las esposiciones públicas de la ind. gaditana, cuyo primero y brillante ensayo se verificó en el mes de agosto del año anterior 1845, repartiendo diferentes premios de honor á los artistas y fabricantes mas aventajados; pensamiento acogido con general satisfaccion por todo el vecindario de Cadiz, donde eran desconocidos estos espectáculos de civilizacion y fomento. Estos premios dan una idea bien clara del estado de la ind. de la c., y por tanto no podemos menos de hacernos aquí cargo de ellos, anticipando estas noticias al párrafo de *Artes é ind.*

Medallas de honor. A D. José María Gomez, por sombreros de castor, felpa y pelo de rata; á la fáb. de la Merced de los Sres. Jordan, Oneto y compañia, por suela, becerros y tafiletes; á la fáb. del Indio de la señora viuda de Tórtola, por guantes de cabritilla y de Castor; á D. José María Muñoz, por tegidos de cáñamo y lino, y por lo mismo á D. Alejandro Guarro, D. Gabriel Quintin Montañés, D. Antonio Fernandez Semellera, y D. Indalecio García. A Doña Rafaela Mantisi, por manteleria y tohallas; á la Sra. viuda de Rodriguez, por guantes de cabritilla, á D. Joaquin Cortés, por pelucas para ambos sexos; á D. José Ballardo, por encuadernaciones, papel jaspeado y tintas de colores; á D. José Ruiz, por hornillo de mariposa y cafetera con resortes; á D. Fernando Rivero, por charoles y aplicacion de estos á varios objetos, y á la sociedad de la imprenta, libreria y litografia de la Revista Médica, por un cuadro de grabado litográfico.

Menciones honoríficas en favor de D. José María Muñoz, por un manteladamascado y otros tejidos de la misma clase; D. Servando de Llamas, por una escribania de plata; D. Juan Prieto, por un crucifijo del mismo metal; Sres. Viercio y Sivello, por cubierta de plata calada y cincelada para un libro, y por dorado galbánico de una taza; D. José Perez Nueros, por grabado en madera para estampar papel; D. Antonio Aragones, por masa y fideos; D. Manuel Cano, por una lanzadera; D. Manuel Quijada, por una sombrilla de seda con mango de marfil torneado y tallado; D. Juan José Rocete, por el modelo en madera de la cat. de Cádiz; los empresarios de una fáb. de cartones, por las muestras de sus primeros ensayos; la clase de damas de esta Sociedad, por bordados de las alumnas de la escuela gratuita; la junta de Beneficencia, á cuyo cargo está la de Misericordia, y la junta del asilo de Mendicidad, por los varios objetos hechos por las personas albergadas en ambos establecimientos.

Tambien dispuso la sociedad hacer mencion particular en favor de los señores siguientes, que presentaron sus objetos despues de fenecido el plazo, para optar á premios, y fueron: D. Antonio Martinez Perez, por una pieza de bronce, órgano de una máquina de su invencion, para fabricar tornillos de hierro de hasta 6 1/2 pulgadas de diámetro; D. Joaquin de los Reyes, instrumentario premiado por S. M., por diferentes instrumentos músicos para regimiento, que justifican el mérito de este artista; y D. José Cenon, sócio de mérito de este cuerpo, por una mesa y espejo dorado, sillas de entrepuertas y paños de sobremesa con estampado de realce, todo del mejor gusto y sobresaliente mérito.

Bibliotecas y gabinetes. Ademas de las que hemos mencionado al tratar de varios establecimientos públicos, como son la del pabellon de Ingenieros, Facultad de medicina y cirugia y Academias de bellas artes, existe la del seminario de San Bartolomé, en el palacio episcopal, cuyo edificio tiene á la verdad bien mal aspecto. Esta biblioteca eclesiástica, muy rica en obras de este género, y que diariamente está á disposicion del público, contiene unos 3400 volúmenes; pero se ha quedado sin la preciosa coleccion, que el Sr. Escalzo y Miguel la regaló de Córtes y concilios nacionales en 22 tomos en folio manus-

critos, que, pedidos con calidad de devolucion, cuando las Córtes estuvieron en Cádiz, no han sido restituidos todavia Carece de rentas para su conservacion y fomento, y tiene bibliotecario.

Entre los particulares, hay algunos amantes de la literatura que han logrado reunir preciosas colecciones de obras de gran mérito. En este número figura D. Francisco Domecq, dueño de una suntuosa libreria. Pero la que merece una especial mencion por lo brillante y escogida, es la del Excmo. Sr. Don José Manuel de Vadillo, ex-ministro de la Gobernacion de la Península. Consta de 7,000 volúmenes de materias religiosas y eclesiásticas, de jurisprudencia, de historia, de ciencias físicas y naturales, de humanidades y bellas artes, etc. etc.: y es sobre todo abundantísima y preciosa la coleccion de autores latino y greco-latinos que encierra. Este honrado y distinguido patricio, ventajosamente conocido en la república de las letras por sus varias é importantísimas producciones, entre las cuales figuran los *Discursos económico políticos y Sumario de la España económica de los siglos XVI y XVII*, y sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, ha conseguido reunir, en fuerza de celo y de cuantiosos desembolsos lo mas selecto que en esas materias se ha escrito, y puede asegurarse, sin riesgo de ser contradicho, que pocas bibliotecas de particulares habrá mas surtidas, mas completas y de mejor gusto que la suya.

D. Joaquin Rubio es poseedor de una coleccion de medallas, preciosísima, que no es inferior á ninguna de las mejores de personas particulares de Europa. Tambien tienen otras colecciones muy buenas D. Fermin de Clemente, D. Cayetano Arenas, D. Manuel Jimenez, D Francisco Gomez Fontecha, D. Antonio Dorca y D. Manuel Ruiz; con el auxilio de todas las cuales ha podido completarse la série de monedas gaditanas puesta al fin de la historia de Orozco. D. Fermin de Clemente acaba de publicar una utilísima coleccion de inscripciones romano-gaditanas.

D. Juan José de Elizalde, D. Juan Bautista Chape, y D. Tadeo Luna, son poseedores de gabinetes de historia natural.

Aunque se hallan lindísimos cuadros de pinturas y algunas estatuas en manos de particulares, no existen ya las colecciones magníficas de pinturas y estampas que en los tiempos de la prosperidad de Cádiz, tuvieron D. José Murtia D. Antonio Mosti, D. Sebastian Martinez y el conde de Maule. En cuanto á bellezas de estas artes, ademas de las existentes en la Academia, y de las ya mencionadas, se conservan en Capuchinos; el cuadro de su retablo principal, obra de Murillo, aunque no acabada, representando los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios en brazos de la Virgen; un *ecce-homo*, tambien de Murillo, sobre las puertas de la sacristía, y otro de la Concepcion, del mismo autor, en la capilla del Sagrario. En el retablo principal de San Felipe Neri hay otra Concepcion de Murillo; en el de la igl. de la casa de espósitos, la mencionada escultura en madera, de Sta. Maria Magdalena en la agonía, sostenida por un anjel, obra de Doña Luisa Roldan; en la igl. de Sta. Cruz, catedral ant., la pintura de la adoracion de los Stos. Reyes, por Agustin del Castillo, y la escultura de la coronacion de la Virgen, por Cayetano Patalano que son obras de gran mérito. No carece de él el Cristo muerto del conv. de Sta. Maria, que lo sacan en las procesiones del santo entierro; ni tampoco el *Ecce-homo* llamado de la Yedra, obra escelente de la Sra. Roldan, colocado en el pórtico de San Francisco, etc. etc.

Teatros. Hay dos: uno llamado Principal, porque está en el sitio mas central de la c. y otro del Balon, por hallarse inmediato á lo que fué juego de balon, en un estremo de aquella. El Principal, de cabida de 1300 á 1400 personas, tiene un salon con 18 filas de asientos, cada una con 24; 4 crugias para entradas y salidas, 3 órdenes de palcos con 24 de estos en cada piso ademas de los 16 de platea; galeria y 2 cazuelas. Está muy bien servido en la parte de orquesta, ornato y decoraciones escénicas, y el espectáculo que presenta en las noches de bailes públicos, es brillantísimo. El terreno sobre que se construyó este coliseo en la calle de la Novena, era del ayunt. que lo cedió al hospital de San Juan de Dios; y por los años de 1780 el conde de O-Reilly, que tan buenos tiempos de mando disfrutó en esta c., y que tan fácilmente sabia encontrar á su alvedrio recursos para todo, incurrió en el raro pensamiento de acudir á 14 vec. que suministrasen fondos para la nueva fáb. del edificio, adquiriendo por cuenta de ellos la propiedad de casi todos los palcos principales; lo cual priva al público de poder disfrutarlos, y á las empresas de un producto con que podrian mejorar las compañías de actores. Pero este inconveniente, aunque grave, es mucho menor del que resulta de hallarse el teatro empotrado entre casas en calles angostas, con corredores mezquinos y con pocas y estrechas salidas para incidentes desgraciados de fuego, terremotos, etc. Mucho habria sido de desear que cuando se hizo la plaza de Mina, hubiera venido á tierra todo el conv. de San Francisco, que ya se está desplomando, y enmedio de la grande área que habria quedado con el terreno de la huerta y el conv., se hubiese edificado un coliseo de piedra completamente aislado y rodeado de árboles. Si se hubiese de entrar en pormenores de este proyecto, quizá no seria difícil demostrar que habria podido ser una empresa lucrativa por acciones. El coliseo del Balon, aunque de menores dimensiones y de madera, es de aspecto bastante regular y agradable.

Casinos. Hubo un tiempo en que Cádiz tuvo coliseo nacional, italiano y francés. Este último se hallaba sit. en la calle del Empedrador, en la hermosa casa llamada de la *Camorra*, construida por estrangeros á fines del siglo pasado, en el local que fué teatro de la ópera italiana, para casa de juego, gabinete de lectura y tertulia pública, en la que se servian bebidas. Lo principal de ella consiste en una gran sala baja de órden romano, de 32 varas de largo, 8 1/2 de ancho y 10 de alto, con 5 grandes arcos, que de uno de sus costados dan salida á un jardin, alternando aquellos dentro y fuera con pilastras pareadas de dicho órden. La parte esterior, que tambien da al jardin, es de piedra de grano, bastante fina, y lo interior de estuco, bien trabajado por artistas italianos y portugueses. El costado opuesto de la sala tiene dos salidas, y los demas huecos estan ocupados de tableros guarnecidos de moldurones, vestidos de hojas labradas en equinos, cuentas etc., como lo está el entablamiento y algunos bajos relieves en los fondos. La fachada del jardin se halla coronada de un pequeño ático, con vasos sobre el banquillo: la de la calle es de arquitectura ideal y sencilla; pero las circunstancias locales impidieron guardar una eurítmia exacta en la sit. de la portada. Como la mayor parte de los concurrentes que labraron esta casa, tomando el terreno á censo, eran franceses, su salida en 1793 y 1808, hizo decaer la concurrencia y que se acabaran enteramente los objetos de recreo á que se hallaba destinada. Asi es que, á escepcion de una parte que ocupaba el depósito hidrográfico, establecido en ella por disposicion de Felipe V; a escepcion del tiempo que fué depósito interino de vestuarios militares, y del que la Sociedad económica ocupó una parte alta para sala de sus juntas y oficinas, y el salon bajo para la escuela de niñas, por lo demas, estuvo siempre vacia, malogrado el proyecto del Liceo en que se dieron unas cuantas funciones. Deseosos los hab. de Cádiz de tener una localidad que sustituyese á la de la Cámorra, con el fin de juntarse en grata sociedad para honestas diversiones de leer periódicos nacionales y estrangeros, y jugar al villar, á los naipes, al agedrez etc., formaron en 1836 un *Casino* con este objeto, en parte de una casa sit. en la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica. Y pareciendo á otros muchos que el sitio elegido era insuficiente para el gran número de personas que deseaban alistarse en aquel, establecieron otro Casino tomando toda una casa, aunque no tan capaz todavia como fuera de desear, en la calle de Murguia. Los suscritores serán como 230, pagando cada uno 320 rs. á su entrada, y 30 mensuales. Cada suscritor puede dar tarjetas de gratuita entrada, por término de un mes, á las personas que guste, en conformidad al reglamento; los transeuntes que permanezcan mas del mes en Cádiz y quieran continuar su asistencia al Casino, pueden hacerlo pagando 60 reales mensuales, y al ano inscribirse socios de número. Estan elegantemente adornados, y en las noches de baile es lindísimo su aspecto. Pueden citarse como modelo de buen órden, adm. y conservacion. La sociedad que en ambos se goza, es tan deliciosa, atenta y amigable como debe esperarse de la culta Cádiz, sin que esta diversion sea turbada por cuestiones agenas de un lugar dedicado esclusivamente al recreo.

Ademas de las plazas de San Antonio, General Mina, Cruz de la Verdad, Descalzos, San Francisco, Hospital militar y Candelaria, que adornadas de frondosos árboles y con asien-

tos de piedra, sirven de otros tantos sitios de sociedad, asi en las noches del estio como en los hermosos dias del invierno; ademas de los teatros, casinos y otras reuniones que se disfrutan, hay plaza de toros, reñidero de gallos, juego de balon, tiro de pistola, picadero de caballos y baños públicos, objetos todos de placer y diversion, que contribuyen á que la vida en esta c. sea gozosa y recreativa, bajo un clima suave, con alimentos sanos y costumbres morigeradas.

Catedral ant. Habiéndonos ocupado en el art. de *Cádiz, ob.*, únicamente de la ereccion y restauracion de esta igl., diremos algo acerca del edificio. Su forma esterior, aunque algo enano en sus proporciones, es de lo mas regular de Cádiz, si bien su capacidad corresponde mas á igl. particular: la portada principal, que le falta mucho para ser buena, tiene repartidas en ella las estátuas del Salvador, de San Pedro y San Pablo, Santiago, y de los Stos. German y Servando, de corto mérito, y se deja conocer que vinieron hechas de Carrara. En lo interior consta el templo de tres naves, con separacion de columnas; y el coro, en la del medio, aumenta su poca capacidad: los retablos, parte de madera y parte de mármoles, todos son abortos del arte; sin embargo, es muy buena la escultura del colateral al lado de la epístola, en que se representa la coronacion de la Vírgen y la Sma. Trinidad, ángeles etc., y está firmada por el autor, en esta forma: *Caetano Patalano, f. anno* 1693, *in Napoli*. Todas las paredes estan llenas de cuadros, copias en su mayor parte, y algunos originales de Cornelio Schut. Entre estas pinturas merece notarse una que tiene mucho del estilo de Velazquez, y representa la Adoracion de los Santos Reyes, firmada, segun se cree, por Agustin del Castillo. El retablo mayor, ejecutado hácia el año 1650, no merece ciertamente los elogios que hace de él el libro intitulado: *Emporio del Orbe, Cádiz*, llamándolo «uno de los mas primorosos y admirables de España, hecho por el inimitable escultor Alejandro de Saavedra.»

Este ant. templo, sit. en la plaza que se llama de la Catedral Vieja, dando vista al mar sus espaldas, sirve de parr., bajo el título de *Sta. Cruz sobre las aguas*, desde el 28 de noviembre de 1838, en cuyo dia se trasladó el cabildo al nuevo edificio de que vamos á ocuparnos. Sirven esta parr. 1 cura, 2 ecónomos, 2 tenientes de cura, un archivista y 1 sacristan mayor.

Catedral Nueva. La descripcion histórico-artística de este edificio, que en 1843 publicó el Sr. D. Javier de Urrutia, nos suministra las mejores noticias que pudiéramos apetecer en la historia y conocimiento de este grandioso templo. Púsose la primera piedra el 3 de mayo de 1722, por celebrarse en este dia la fiesta de la invencion de la Sta. Cruz, titular de la igl. de Cádiz. Hubo la desventura de que los primeros arquitectos que dieron la planta y trabajaron en la obra, D. Vicente Acero, D. José y D. Gaspar Cayon, perteneciesen á la seudo-escuela Salmantina, cuyos patriarcas fueron Churriguera, Tomé y gran número de secuaces. No cabe mejor testimonio de esto que el juicio de las obras de la cated., espresado por D. Torcuato Cayon, hijo del D. José, que realmente no fué mas que aparejador y sobrino del D. Gaspar, juicio que copiamos á continuacion.

La sit. de esta cated., dice, no solamente es defectuosa por estar inmediata al mar, sino que es el sitio de la pobl. donde mas combaten los temporales; de suerte que, rompiendo los golpes de agua en la muralla y elevándose en forma de nube, descargan sobre la igl. Los movimientos de su planta la hacen parecer armoniosa á primera vista; pero siendo todos por ángulos, resulta una cornisa de vuelo estraordinario, que ademas está cargadísima de adornos. Dentro de las capillas embarazan las columnas, cuyo diámetro es de á vara; pero este es un defecto irremediable: el número de resaltos de tres en tres que hay por toda la igl. y dentro de las capillas, han hecho la obra costosa en estremo y confusa. Siendo todo el edificio de mármol blanco, hasta la altura de los capiteles, cuya clase de piedra pierde con el salitre su blancura, convirtiéndose en un color de hierro mohoso, no era á propósito esta esquisita piedra, traida de Génova, por lo mucho que se mancha. Los movimientos estraordinarios son causa de que algunos pilares sean mas gruesos de lo regular. La distancia desde la capilla mayor hasta los pies del edificio es muy corta, faltándole mas de 20 varas, á lo cual se agrega la desacertada idea de colocar el coro en medio. La variedad de colores en esta fáb., proviene de las diferentes calidades de piedras; la fachada principal está adornada de pilastras sin órden ni medida, y las entradas de los costados no tienen consonancia alguna con la portada principal, por ser formadas de dos órdenes corintios uno sobre otro; y aun se empezaba á subir otro tercer órden, al que sustituyó el arquitecto que formó este juicio de la cated., un gran frontispicio circular. El panteon tiene las entradas inmediatas á la capilla mayor, y toma sus luces por entre pilar y pilar, correspondientes á la nave que da vuelta á dicha capilla; pero son las ventanas tan pequeñas, que la falta de luces quita el mérito que merece su construccion y bóveda.

Siguieron al D. Torcuato el arquitecto D. Miguel Olivares interinamente, y por último D. Manuel Machuca, nombrado por S. M. en 1789. Los fondos con que se costeaba la obra, eran donativos de ambos cabildos, eclesiástico y civil, de sus individuos, de personas particulares, y 1/4 por 100 que en varias ocasiones y por cierto tiempo pagó el comercio sobre los caudales que venian de América. Recelos que hubo de tener el comercio, de que la exaccion durase mas de lo que debiera, con buena y económica adm., le movieron, segun se refiere de lo que se dice en el acuerdo del cabildo ecl. de 12 de agosto de 1793, á solicitar lo que obtuvo por Real órden de 27 de mayo del mismo año, y era, que concluido el pago de los 300,000 pesos de 128 cuartos, que por acuerdo de 14 de febrero de 1773 se comprometió á dar, la exaccion en lo sucesivo no fuese obligatoria sino voluntaria, en los que quisiesen prestarse á ella. En vez de los 300,000 pesos de este acuerdo, la exaccion desde él habia importado mientras fué obligatoria 600,000 pesos, y ademas por cuenta de ella habia en caja, cuando se suprimió, 44,440 pesos, que fueron tambien cedidos para la obra. Esta, sin embargo, fué progresivamente cesando, hasta llegar al punto de quedar parada del todo, y de que lo hecho se fuese deteriorando y sirviese á usos muy diferentes del que debiera, como para depósito de cadáveres, fáb. de cordeles y almacenes de madera. Un desastroso accidente ocurrido con este motivo, cual fué el incendio que en la madrugada del 6 de enero de 1832, tuvo lugar en la madera almacenada en la capilla de San Firmo, y destruyó todos los adornos de ella tallados en mármol, escitó en el infatigable celo del virtuosísimo y venerable obispo Don Fray Domingo de Silos Moreno, á quien los gaditanos todos son deudores de eterna memoria, amor, gratitud y respeto, la magnánima resolucion de proseguir la obra de la cated. hasta acabarla, ó al menos hasta consagrar el nuevo templo y trasladar á él la celebracion de los divinos oficios, habiendo ya conseguido esto último en los dias 28 y 29 de noviembre de 1838, sin que por ello dejen de continuarse los trabajos que el arquitecto, D. Juan Daura, dirigió hasta su muerte; los que ahora se ejecutan son rematar la torre del lado del O. y la preciosa sacristia, enteramente nueva. El costo de esta igl., hasta 1793 en que cesó la exaccion citada, fué 24.829,796 rs y 15 mrs.; de ellos el cuarto por 100 importó 20.780,443 rs. y 31 mrs.; desde octubre de 1832, en que nuevamente se emprendió la obra, hasta fin de noviembre de 1838, 1.728,648 rs. y 2 mrs.; desde esta última fecha á 28 de noviembre de 1843, 425,789 rs. y 15 mrs. Total hasta dicho dia 28 de noviembre, 26.984,233 rs. y 32 mrs.; y no se incluyen por falta de datos los legados y limosnas desde 1770 á 1796, que debieron ser de consideracion por el espíritu dominante de aquel tiempo, ni otras partidas que el Sr. obispo ha pagado de su bolsillo, ni la cantidad de mas de 400,000 rs. que últimamente se han gastado en la ya concluida torre.

La cated. está sit. al S. de la c., y su direccion long. es de N. á S.: con la capilla de reliquias y las dos sacristias del servicio del altar, y la sacristia mayor y la ante-sacristia por O., y la capilla del Sagrario y oficinas, si llegan á construirse, deberá formar un edificio aislado. Tiene 305 pies de largo, 216 de ancho, y 189 en su mayor altura del pavimento á la cúpula; 3 naves y 14 capillas, ademas de la de reliquias; la nave de enmedio mide 48 1/2 pies de lat., y las laterales 27 1/2; el crucero en su mayor long. 188 pies geométricos, y su ancho es el de la nave de enmedio: el presbiterio, á que se sube por cinco gradas de mármol rojo, es circular, de 63 pies geométricos de diámetro. El número de columnas de la igl. es 151, todas del órden corintio. La fachada total tiene 75 pies geométricos de elevacion, con una puerta para cada nave; las columnas mayores, que son de

jaspes de Manilva y Arcos, tardaron 14 años en llegar á Cádiz, porque fué preciso hacer carros á propósito para llevarlas á Algeciras, muelle en esta c. para embarcarlas, y buques para que las condujera. Las pilastras de la fachada principal con su entallamento son de órden jónico, aunque áticas sus basas, y las de las entradas de los costados corresponden al corintio. En pedestales, sobre las cornisas del primer cuerpo de estas entradas, hay dos nichos en que se colocaron las estátuas de mármol de San Servando y San German, que se llevaron de la ant. cated. Como lo exigia la inmediacion del templo á la mar, su espalda ó fachada del Sur, es toda lisa de mármol, sin mas adornos que una cornisa ó altura proporcionada, sobre la que descansa una balaustrada de mármol con jarrones de flores y otros remates de la misma materia. A los estremos de la fachada, rodeada en su totalidad de una zapata de jaspe de 12 pies de altura, se hallan las dos torres, que segun el primitivo plan de la obra, debian tener 300 pies de altura, pero que reformado por D. Manuel Machuca, quedaron reducidas á 207 pies.

Cualesquiera que sean los defectos artísticos que se notan en la construccion de la igl., hay sin embargo en ella cuatro cosas de gran mérito: la primera es su panteon, á que dan entrada dos espaciosas escaleras, colocadas á la espalda de los grandes pilares, sobre los que se mueve el arco toral del presbiterio, y en el cual se observa con admiracion una pieza de 57 pies de diámetro, cubierta por una bóveda de las conocidas por el nombre de *vaidas truncadas*, de estraordinario aplanamiento, cuyo mérito consiste en el bien entendido corte de las piedras unidas sin el auxilio del hierro, pues solo se elevan sobre la línea horizontal de los 8 pilares que la sostienen 3 y 3/4 pies geométricos, sin estar cerrada por clave, sino por un anillo calado que puede servir de brocal a un pozo que se halla debajo. Estas circunstancias suscitan la idea, al examinar la bóveda, de un gran cielo raso, porque únicamente se percibe su convexidad en los estremos. Los arcos planos ó adintelados que dan paso á los diferentes ramales que parten del centro, son de escelente y atrevida construccion por la grande abertura que presentan. Todas las capillas tienen tambien bóvedas subterráneas; pero las que se comunican recíprocamente, son las que estan desde el crucero hasta la capilla de reliquias. Segunda, la abundancia de mármoles y jaspes, acerca de lo que hemos oido á estrangeros inteligentes, que no hay en toda Europa igl. alguna que compita con la de Cádiz; dichos mármoles y jaspes son casi todos de España: tercera, la elegancia, desahogo y hermosura del presbiterio: cuarta, la belleza de su pavimento. ¡Ojalá no contrastasen con estos primores la mezquindad de la cúpula y la fealdad de la colocacion del coro á los pies de una igl. de tan corta long., respecto á su lat., como que para que una y otra guardasen proporcion debia tener aquella 20 varas mas. Por esto el parecer de D. Torcuato Cayon habia sido siempre que se colocase el coro en la capilla mayor, y el altar debajo de la cúpula. Aunque entre las pinturas y esculturas de la igl. no hay muchas ant., existe en la capilla de San Servando, del lado del Evangelio, una estátua de dicho santo, ejecutada por la célebre Doña Luisa Roldan; en la capilla de San Benito, que sigue á la de San Servando, la estátua de S. Antonio en un solo trozo de mármol blanco, la cual vino de Italia, y es apreciada; en la de San Sebastian el escelente cuadro del santo, pintado y firmado por Andres Ansaldo en 1621; y debajo de este cuadro la esquisita estatua de San Bruno, que algunos atribuyen á Martinez Montañes; en la capilla de Sta. Teresa un cuadro de bastante mérito de esta santa, pintado al óleo en 1668, por Cornelio Schut, de quien es tambien el cuadro de San Firmo, colocado en la capilla de este nombre. En medio del altar y encima de sus gradas hay un buen grupo de escultura de la Virgen con su Hijo difunto y algunos ángeles: la estatua de Ntra. Sra. de la Defension, en la capilla de su nombre, es bastante buena: la última capilla, que es la de San German, tiene otra estatua igual a la de San Servando, y hecha por la misma Sra. Roldan: en la de las reliquias hay un lindísimo cuadro de la Concepcion, que se atribuye á Clemente de Torres, de quien es la bellísima pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla de San Felipe Neri. A la duda que posteriormente se ha suscitado acerca de si la imagen de la Concepcion es de Torres ó de Murillo, puede haber dado márgen en personas no muy peritas, y aun en las que se precian de serlo, el que las obras de estos dos pintores, tienen tal semejanza, que se confunden unas con otras en términos de no poderse distinguir fácilmente; pues como asegura Cean Bermudez, existen dibujos de Torres, de lapiz y de aguada, tocados con tal gracia, espíritu y correccion, que muchos inteligentes los han creido de Murillo. Es rica la cated. de Cádiz en reliquias, ornamentos, vasos sagrados y alhajas. La custodia con sus caidas y faroles, costó 908,709 rs. y 24 mrs., teniendo solamente de peso 430,025 rs. y 2 mrs. Otro viril hay que sirve en las octavas de Corpus y Concepcion, regalado por D. Pedro Calderon de la Barca, natural de Conil, en que se supone engarzado un millon de piedras preciosas. El obelisco de plata sobredorada, de obra mosáica, dentro del cual está el viril precioso y se coloca en la custodia el dia del Corpus, es regalo del rey D. Alonso el Sabio, asi como la cruz catedralicia que sirve en las fiestas de primera clase. Por último, el monumento que se coloca en la semana de Pasion, es de dos cuerpos, y en el dia de su uso se arma sencillamente al lado de la epístola: como obra trazada por D. Torcuato Cayon, es arreglada.

Parroquias. Una sola parr., el Sagrario de la Catedral, hubo en esta gran pobl. hasta el año 1787, en que los curas de San Lorenzo, San Antonio y el Rosario, auxiliares de aquella, empezaron á ejercer las funciones parr. Se proveen estos curatos por oposicion rigorosa en los meses ordinarios por los ob., y en los que son ó acaecen las vacantes en los meses de presentacion real, se proponen ternas al Gobierno. Poco es el mérito artístico de estas igl. La parr. castrense, sit. en uno de los ángulos del hospital militar, aunque pequeña, es moderna, de canteria y de figura muy regular. Consérvase en ella una estátua del Sto. Angel de la Guarda, de mucho mérito, traida de Italia, en cuyo pedestal se ve la firma de Nicolas Fumo. En el barrio estramuros, frente al cementerio, se halla la parr. de San José, edificada por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda en 1787, siendo ob. D. José Escalzo y Miguel: es de buen gusto, del órden jónico en la portada, con dos torres á los lados y columnas compuestas en los retablos. La de *San Lorenzo*, fué fundada en 1587, para conv. de religiosas Agustinas, y en 1593 se erigió en auxiliar. La de *San Antonio* ostenta su mezquina construccion en la plaza de su mismo nombre: era ermita en 1690; pasó á auxiliar en 1696 y á parr. en 1787. Su fachada, quizas para hacer contraste con la belleza de la plaza de que forma parte, está plagada de los mayores delirios de talla, y reune á estos el tener las columnas inferiores mas pequeñas que las superiores. El interior es, ó debe ser, obra de la misma mano que el esterior. Solo la igl. del *Rosario* es por sus proporciones y ornato dórico, un bello edificio: los retablos que la visten son tambien de muy buen gusto y correctas proporciones: la fachada sencilla y noble y lindísimas las 2 torrecitas ó campanarios; pero por hallarse sit. en una calle estrecha, no puede gozar la vista de su armonioso conjunto. Era oratorio de algunas devotas mujeres en 1567: despues sirvió de conv. á religiosas Agustinas de la Candelaria; en 1593 empezó á ejercer la administracion de los Sacramentos, y en 1787 se erigió en parr. auxiliar. Ya digimos el clero que sirve la parr. del Sagrario de la Catedral: la de San Lorenzo tiene cura, colector, teniente, sacristan mayor y penitenciario: la de San Antonio, cura, teniente, sacristan mayor, mayordomo de fábrica, colector y archivista: la del Rosario, cura y colector, teniente, mayordomo, penitenciario y sacristan mayor; la de Estramuros, cura, rector y sacristan mayor, y la Castrense, cura propio, teniente cura, sacristan mayor y un capellan.

Conventos. Habia 7 de regulares y se conservan 3 de monjas. Los primeros eran: la Merced, Sto. Domingo, San Agustin, San Francisco, el Cármen, los Descalzos ó Alcantarinos y los Capuchinos; los segundos son: Candelaria, las Descalzas y Sta. Maria. El mérito artístico de unos y otros es muy escaso, y solo en alguno que otro se observan varias cosas dignas de notar.

La Merced. Fué fundada en 1628 para religiosos mercenarios descalzos, en la estinguida ermita de San Roque, y despues, en 1629, se labró el conv. en unas casas de Alonso Gramajo, caballero del hábito de Cristo, en Portugal, sitas en el barrio de Sta. Maria. La igl. es de buenas proporciones, aunque en su decoracion no observe órden alguno; pero se halla afeada con pequeños retablos de ridícula talla: el conv. fué

derribado por ruinoso en 1837, y cuando la esclaustracion tenia 20 frailes.

Sto. Domingo. Fué erigido en 1636 para el órden de predicadores: su igl. continúa abierta, y no presenta mas de particular, por cualquier parte que se la mire, que un pinar dorado. El conv. está destinado, por ahora, para habitacion de viudas militares, y tenia cuando la esclaustracion 23 frailes.

San Agustin, frailes calzados, fué fundado en 2 de abril de 1593 en la plaza de Candelaria, para religiosos de esta órden: desde allí se trasladó á la calle de la Alcudia, en 15 de noviembre de 1617, en donde permanece, y tenia 25 religiosos. La igl. que está nuevamente sirviendo para usos divinos, y es bastante buena y correcta en su parte arquitectónica, posee todavia en su presbiterio el mejor y mas bien entendido retablo de Cadiz, obra de D. Pedro Angel Alviza: su arquitectura es compuesta, y sus capiteles y demas talla, de lo mas bien acabado que puede salir de las manos de un artista. Lo decoran diferentes cuadros de un mérito regular del pincel de D. Domingo Alvarez. En este conv., que estuvo cedido por el gobierno para que se colocasen las oficinas de la gefatura política, diputacion prov. y adm. de correos, y que actualmente sirve de colegio de segunda enseñanza de primera clase, se trataba de establecer un Instituto; pero llevado el negocio á Sevilla, la decision ha recaido en favor de San Felipe.

San Francisco, Observantes, fué fundado en 1566, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios: su templo es espacioso y bien sit.; pero todas sus paredes y pilares se hallan cubiertos de tal costra de follages dorados, que parece han querido sus autores tapar con ella los delirios de un dibujo tan descabellado. ¡Todavia se ven en esta igl. las señales en donde estuvieron colocados cuadros de un mérito singular, que han desaparecido, para enriquecer tal vez la galeria de algun aficionado estrangero! A un lado está la capilla de la Orden Tercera, de igual gusto que la igl. del conv., y entre esta y la anterior, descuella aislada una elegante torre de canteria, sentenciada á ser demolida. En la huerta de este conv. se ha construido la mencionada plaza de Mina, y en lo que era enfermeria y algun otro trozo del interior, la Academia de nobles artes: tenia 48 religiosos al tiempo de la esclaustracion. No debe dejar de notarse que en la huerta ya mencionada, habia un *Dracena Draco*, de tan prodigiosa antigüedad, que ya se conocia en tiempo de Plinio, y de él hablan con admiracion Estrabon y Filostrato; pero murió de mano airada, y fué sepultado á trozos su cadáver en uno de los pozos que hay en la plaza.

Los Descalzos, fué erigido en 1608 con la advocacion de la Virgen de los Angeles, primero en la calle de San Juan, y en 1628 se trasladó á la plaza de la Cruz Verde, conocida por la de los Descalzos, donde hoy existe. El conv. está ruinoso y va á demolerse: la igl. es de la misma arquitectura y adorno que las demas, sin ningun mérito artístico. En donde estuvo la huerta se construyó la plaza del Mercado, descrita en otro lugar. Tenia 43 frailes cuando fué suprimido.

El *Cármen* fué fundado en el año de 1737, en la ant. capilla titulada la Bendicion de Dios, para religiosos carmelitas descalzos. La igl. es bastante capaz; pero su arquitectura interior y esterior de pésimo gusto, sobre todo la portada principal. En esta igl. se da diariamente mucho culto: las pinturas de mérito que habia en ella pasaron al crédito público, y estan, las que han quedado, en la Academia de bellas artes. El convento fué vendido, la parte interior en la época constitucional pasada, y hoy ha vuelto á sus dueños, que han labrado en él habitaciones, y está alquilado: tenia cuando la esclaustracion 10 religiosos.

Capuchinos. Este conv. é igl. data del año 1639, en cuya época se destinó para religiosos de esta órden, estableciéndolo en la ant. y estinguida ermita de Santa Catalina, hácia el campo de los Mártires; y en 7 de febrero de 1641 se trasladó al sitio donde hoy permanece; habiendo sido quizás la pobreza del instituto, causa de que la igl. no se halle tan cubierta de fealdades de talla, como otras de la c. En el conv. ha puesto el ayunt. constitucional una casa de asilo y correccion, en que, bajo el cuidado de una celosa junta, viven recogidos jóvenes de ambos sexos, recibiendo educacion, y separándolos de los vicios en que muchos iban ya encenagándose. Se da oficios y artes á los varones, y á las hembras las labores propias y comunes de su clase. Hay arreglados varios telares para tejer cañamazos y gante, y puede decirse que ya principia este establecimiento benéfico, creado en 1841, á producir los resultados que el ayunt. se propuso. La igl. es sencilla, pero está libre de las estravagancias artísticas que tanto abundan en los demas edificios de Cadiz. En su sencillo y aun austero retablo mayor, se conserva un magnífico cuadro de Murillo que representa los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. Quedó incompleta tan apreciable pintura, porque habiendo tropezado el artista en el andamio que le servia de escala para trabajar en ella enfermó y murió. Sin embargo, su discípulo Meneses se encargó de la obra y la concluyó. Sobre la puerta de la sacristía hay tambien un Ecce-Homo, de Murillo, de mas de medio cuerpo, obra digna de tan habil autor. Diariamente se celebra misa en esta igl., y tenia el conv. cuando la esclaustracion 50 frailes. En la huerta, que es muy grande y poblada de palmeras, se conserva todavia un *Drago*, cuya antigüedad se ignora, pero que debe ser mucha por su corpulencia: se sospecha sea hijo del antiquísimo que habia en la huerta de PP. franciscos.

A mas de estos conv. de religiosos, tenia Cádiz el de *San Juan de Dios*, cuyo edificio, como hospital, es digno de mucha atencion por el aseo y cuidado que con los enfermos se tiene, de lo cual se ha hablado al tratar de las casas de beneficencia. La igl. tiene poco mérito y es pequeñita: fué fundada, así como el conv. en 1613, correspondiendo su patronato al ayunt.: habia cuando la esclaustracion 20 religiosos.

San Felipe Neri se estableció para congregacion de estos PP. en 1672, en la estinguida ermita de Sta. Elena, de donde se trasladó al sitio que ocupa hoy el local. Es una de las mejores igl. de Cadiz, aunque pequeña; y cierto que en ella debiera erigirse un monumento que recordara á la posteridad, ser ese el sitio en que los padres de la patria se reunieron en 1811, para dar á la nacion el código constitucional de 1812. En ese recinto, olvidado hoy, se oyó por primera vez en España la palabra *Libertad*, y se concedieron á los españoles los derechos políticos de que estaban privados. La planta de esta igl. es oval, decorada con pilastras jónicas, cuyos capiteles tienen sus bolutas en forma de gusano de barrena, ó en espiral; pero está lastimosamente corrompida en su parte superior con ornatos de muy mal gusto y aglomeracion de balcones y cornisas, porque corriendo en derredor de su cúpula elíptica, achica el espacio y la hacen aparecer mas reducida. Ningun retablo hay en esta igl. que merezca la calificacion de regular; y el peor de todos, aunque construido de mármol de Génova, y por tanto de mucho costo, es el de la capilla del medio en el lado del Evangelio, en el que se representan ángeles en aspecto de términos ó esclavos, para sostener el cornisamento. El mayor es en su arquitectura lo mismo que los demas, y lo que hay en él de notable es un escelente cuadro de Murillo que representa la Concepcion. La pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla mayor, es muy buena obra de Clemente de Torres. En lo que fué conv. está establecido un colegio de humanidades perfectamente bien montado, y servido por profesores de distinguido nombre. Tenia 3 frailes al tiempo de la esclaustracion.

La Compañia de Jesus ó igl. de Santiago, fué fundada en 1563, y al tiempo de la esclaustracion general no habia comunidad. En el edificio-conv. se halla, como hemos dicho, el seminario-conciliar, y la igl, que se habia convertido en parr., dejó de serlo al restablecimiento de los jesuitas.

La supresion de estos conv., que dentro de un recinto tan corto como el de Cadiz, ocupaban gran porcion de él, ha producido importantes beneficios á la pobl.

Conventos de monjas. El de *Santa Maria* ó concepcionistas calzadas, se fundó en 1507, en una ermita ant. de la misma advocacion, y cuenta en el dia 10 religiosas. El de *Candelaria* se estableció en 1567 en la ermita del mismo nombre: son agustinas calzadas, y hay 23. El de la *Piedad* ó *Descalzas* fué fundado en 2 de setiembre de 1606 ó 1608 y tiene 31. Cuando, segun las leyes vigentes, llegue el caso de la supresion del conv. de la Candelaria, deberia procederse inmediatamente á su demolicion, á fin de completar una hermosa plaza, en la que ahora es pequeña é insuficiente, ya por lo que respecta á la salud pública, como á la seguridad de las personas que transitan por las estrechas calles que dan al convento. Y hallándose á tiro de fusil al NO. de la igl. de este, la de las Descalzas, y á igual dist. al S. la de Santiago, no podia irrogarse perjuicio al cómodo pasto espiritual de los fieles, de que derribado el conv. de la Candelaria, se derribase tambien su igl.

Otros varios templos con capellanes hay en Cadiz, cuyos títulos y fundaciones son las siguientes:

Santa Elena, se halla en el edificio llamado Hospicio, conservando el título que tenia cuando estuvo separado de este establecimiento; hace frente á la Caleta y tiene para su servicio y el de la casa de Misericordia 2 capellanes.

San Pablo, igl. sit. en la Calle Ancha, era la que servia para la casa adjunta de mujeres recogidas, hasta que estas fueron mandadas llevar á su departamento del hospital. Fundada en 1698, fué renovada en 1787 á espensas del ob., Don José Escalzo y Miguel, por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda, segun el diseño de D. Torcuato Cayon. Aunque pequeña, es de muy buen gusto y de órden dórico, y encierra una escultura muy estimada del Ecce-homo, en su retablo principal, que es tambien bueno y de varios colores; otras imágenes de piedra de bastante mérito, como el medallon colocado sobre la puerta del templo, representando la conversion de San Pablo.

La capilla *del Pópulo*, de real patronato, formada sobre el arco que en otro tiempo fué puerta del Mar, cuando Cadiz estaba reducido á lo que se conoce hoy por el Pópulo, que es un barrio pequeño, de calles muy estrechas, de edificios mezquinos y el todo de un aspecto sombrio y triste, fué construida en 1589, y despues se reedicó en 1621. Desde allí se decia misa para la gente marinera del muelle, lo que prueba que la c. ha ganado terreno por esta parte, aunque mucho menos del que ha perdido por el S. Esta capilla está cerrada por su estado completamente ruinoso.

Los *Remedios*. Esta capilla, sit. sobre el arco de otra de las puertas del mismo Pópulo, al que llamaban Puerta de la Villa (hoy de los Blancos), fué construida en 1635 por D. Felipe Blanco y Doña Juana Cecilia, á cuyo mayorazgo pertenece.

La de la *Palma* fué fundada en 1692 en el barrio de la Viña, por el V. P. Fray Pablo de Cadiz, religioso lego de capuchinos, que falleció, segun su historia, en opinion de santo. Está cerrada por la misma razon que la del Pópulo. La de las *Angustias*, sit. en la calle del Camino, fué erigida en 1701, por los señores D. Gerónimo Estrada, D. Lavino Calderon y D. Marcos de Arroyo.

La de la *Pastora* lo fué por Fray Isidoro de Sevilla, fraile capuchino, en 1732: está sit. en la calle de Capuchinos.

La de *Jesus, Maria y Josè* en la calle del Beaterio, fué fundada en 1690 para beatas de la tercera órden de San Francisco. No tiene uso por carecer de fondos.

La de la *Cueva* tuvo su origen de una congregacion de hombres para egercicios espirituales nocturnos, en la calle de Garaicoechea, de donde se trasladó en 1756 á un subterráneo contiguo á la igl. del Rosario, permaneciendo asi hasta el año de 1783, ó poco mas adelante, en que se construyeron dos magníficos edificios, uno subterráneo y otro oratorio alto, costeados por D. José Marcos Saenz de Santa Maria, marqués de Valde-Iñigo. Se halla á cargo de dos presbíteros, y la capilla alta tiene pinturas de los mejores artistas modernos.

El culto que se tributa en todas las igl., la suntuosidad de las funciones religiosas y el buen gusto y elegancia que brilla en todos estos actos, demuestran el espíritu religioso que caracteriza á este pueblo, cuyos hab. saben hermanar su ilustrada educacion en los salones, con un modesto recogimiento al pie de los altares. Se cuentan entre todos los eclesiásticos 131, de los cuales 70 son esclaustrados.

Descritos los magníficos cuarteles y pabellones para la guarnicion y defensa de esta plaza; los establecimientos no menos grandiosos dedicados á la beneficencia pública, á la instruccion y al recreo de los hab., y los que tienen por objeto dar culto á Dios, muy poco nos resta que decir de edificios públicos dignos de llamar la atencion por su mérito artístico, ó por otras circunstancias que puedan serles propias. De las Casas Consistoriales tambien hemos hecho mencion al hablar de la plaza de San Juan de Dios.

La cárcel pública es uno de los edificios que mas honran á esta pobl.: sit. en el campo del Matadero, muy pegada á la muralla del S. y cercana á la puerta de Tierra, goza de cierto aislamiento y ventilacion que favorecen mucho su salubridad. Construido de piedra dura y bien labrada, es imponente y noble en el esterior, muy capaz en el interior, y tan sólido, cómodo y seguro, que pocos le igualarán quizás en España. Tiene de frente 240 pies, su fondo 120, y consiste su decoracion en un empilastrado dórico, que comprende toda su altura de 44 varas, dividida en 2 cuerpos: en el centro de la fachada principal hay un pórtico avanzado ó saliente formado por tres arcos sobre columnas embebidas un tercio de su diámetro. El interior del edificio, que es muy claro y bien ventilado, comprende 3 patios espaciosos, á cuyo alrededor se hallan todas las piezas necesarias para la seguridad de los detenidos, y en medio del principal se levanta casi hasta el arranque del primer piso, un templete circular ó rotunda, muy celebrada por su preciosa arquitectura, en la cual se celebra misa los dias festivos. Hay muchas y muy buenas salas altas y bajas, todas de bóveda, con vistas al campo y á la mar; y habiéndose macizado los calabozos bajos, solo han quedado los altos, que son 24, cómodos, de 10 varas cuadradas cada uno, con buenas luces. Dos grandes algibes y tres pozos dan agua suficiente para el aseo y baños de los presos, que pueden alojarse cómodamente en número de 500. Desde 1.° de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, entraron 866 hombres y 30 mujeres; salieron 702 de los primeros y 22 de las últimas, y quedaron existentes 164 hombres y 8 mujeres, en cuyo número hay algunos que se mantienen por sí mismos. El gasto de la casa ha sido de muchos años atrás de cinco á siete mil duros, que suministra el ayunt.; del cual depende la junta filantrópica de 12 vec. y un secretario, á cuyo cargo se halla, y que ha sabido hacer en su adm. económica y gubernativa, varias mejoras importantes. Ademas hay un alcaide, un sota-alcaide, un agente fiscal, 2 médicos cirujanos y un sangrandor. Principióse esta obra en 1792 á espensas del ayunt., bajo la direccion del arquitecto D. Torcuato Benjumeda, y se concluyó en 1794, habiendo costado hasta esa fecha 3.308,534 rs.; y como quedase entonces por concluir, se finalizó en los años 1835 y 1836 por el arquitecto D. Juan Daura, costando la obra 400,000 rs.

Aduana. Al entrar en la c. por la puerta de Sevilla, se halla la aduana, edificio que ofrece una vista agradable por sus arregladas proporciones y bien calculada distribucion; pero que está muy mal cuidado. Costó su obra 7.717,200 rs.; se principió en 1764, y fué concluida en 1770 bajo la direccion del profesor D. José Caballero. Es espaciosa en su interior, con hermosos salones para las oficinas y para almacenes de depósito, hallándose ocupado casi todo el piso segundo por las familias de los gefes de rentas; tiene 2 patios grandes, y en ellos varios algibes para recoger las aguas de las azoteas. En un ángulo de estas (el que cae frente á la casa de D. Antonio Ruiz Tagle), estuvo erigida la torrecita de madera, desde donde se dice generalmente, que el rey D. Fernando VII se inteligenciaba en 1823 por medio de pandorgas ó cometas, con el ejército invasor del duque de Angulema, que por mar y tierra sitiaba á Cadiz en aquel año, para arrebatar á la nacion española el régimen constitucional que disfrutaba.

Fábrica de cigarros. Se ha convertido en ella lo que antes de la libre venta del trigo, fué alhóndiga. El edificio es muy grande y sólido, aunque de poco mérito en su esterior, con almacenes abovedados en lo alto y bajo, y un pórtico de columnas de mármol, de donde arrancan los arcos para el sostenimiento de la fachada: comprende espacio bastante para dar cabida á 1,224 mujeres y 65 hombres, que se ocupan diariamente en el picado y elaboracion del tabaco y cigarrillos de papel. Cuesta todo á la Hacienda sobre 5,000 pesos fuertes mensuales, teniendo alternativas el trabajo, segun el mayor ó menor consumo. Las operarias han creado un pequeño banco de socorros para los casos de enfermedades ó jubilaciones, y consiste en dejar cada una 4 rs vn. al mes, de su sueldo, con cuya suma reunida atienden á los gastos de medicinas, sueldos de 3 médicos, sangrador, sanguijuelas, socorros pecuniarios, etc., etc. Este convenio es tanto mas útil para esas desgraciadas, cuanto que, siendo el jornal que ganan muy corto, apenas les alcanza para el alimento preciso, y tendrian que ir, cuando caen enfermas, á un hospital ó pesar sobre la caridad pública. Tiene la fáb. 1 director, 1 contador, 4 oficiales, 1 escribano, 2 escribientes, 1 portero, 2 capataces, 2 porteras, y ademas 4 maestras fijas y 8 jornaleras que van incluidas en el número de las operarias arriba mencionadas.

Entre los edificios de particulares, hay pocos que merezcan ser descritos; porque si bien se cuenta la casa de *Gargollo*, cuya fachada sencilla y caprichosa no deja de llamar la atencion; la de *Lasqueti* en la plaza de los Descalzos, y la de los *Gremios* en la calle Ancha, todas no pasan de ser una cosa muy mediana en su arquitectura y capacidad. El carácter de la primera no pertenece al órden elegante y noble, y solo pro-

duce algun efecto agradable, su estilo caprichoso: en su composicion se nota cierto gusto; la proporcion de los cuerpos que forman su fachada es buena, y en toda su decoracion, tanto de frente, como de lado, se nota riqueza y variedad en el ornato. Mucho menos todavia puede decirse de la casa de Lasqueti, y la de los Gremios tiene en su fachada un zócalo de mármol negro de una vara de alto, sobre la puerta 2 especies de culebrones arrojando monedas por la boca, y encima del hueco del balcon principal varias alegorias mercantiles.

TÉRMINO. Confina Cadiz por todas partes con el mar, escepto por el E., que una lengua de tierra lo une á San Fernando. Su térm. alcanza hasta el r. *Arillo* (V.); y en él, aunque por algunas partes tan limitado, que un tiro de piedra lo mide, y aunque el terreno es árido, pedregoso y arenisco, se ven varias huertas pequeñas, caseríos y ventorrillos. Desde Puerta de Tierra principia el barrio llamado de San José, el cual comprende unas 248 casas, con 240 vec., y entre ellas 12 tiendas de comestibles, 21 de bebidas, 2 de abaceria, 2 puestos de frutas, 4 almacenes de efectos navales, 3 fábricas de curtidos, una de ellas muy suntuosa, 2 de licores, una de almidon, 2 alfarerias, un almacen de maderas, 3 de duelas, 5 depósitos de vinos, 2 hornos, 2 molinos harineros, 3 toneleria, una tienda de tornero, una posada, 3 paradores, una herreria, un almacen de corchos y otro de carbon de piedra. Los grandes almacenes para depósitos de vinos, géneros de comercio, efectos navales, y el sitio llamado la Aguada, donde hay buenos pozos de cuya agua se surten muchos buques de la bahia, se hallan en el terreno denominado Punta de la Baca, que dista menos de 1/2 cuarto de leg. al SE. de la c. A 1/4 leg. en esta misma direccion se halla el cast. de Puntales y en su playa inmediata un hermoso carenero para buques mercantes, de todo lo cual hemos hablado anteriormente, con varios almacenes y casas de madera para la conservacion de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Hay tambien, con el mismo nombre del barrio, una parr., de construccion agradable y bien entendida, terminando con dos torres proporcionadas y de buen gusto.

Cementerio. Frente á esta igl., y al lado derecho del arrecife que conduce á San Fernando, se encuentra el cementerio, espacioso, limpio, muy ventilado y decente: cada uno de los cinco patios está rodeado de nichos empotrados en la pared, y adornados de lápidas muy lujosas unas y mas pobres otras, porque hasta este sitio de igualdad para los que fueron, y de meditacion y recogimiento para los que todavia son, lleva la sociedad su sello de desnivelacion y de orgullo. Alguno de estos patios está poblado de corpulentos y frondosos árboles que prestan á esa mansion el aspecto austero que necesita. Fué construido en 1800 con motivo de la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual se prohibió el enterramiento en las iglesias. La dist. que lo separa de la c., su mucha estension y el escesivo cuidado que en su aseo y reposicion tiene el ayunt. á cuyo cargo está, le hacen no ser perjudicial á la primera, ni aun á los vec. del mismo barrio en que está colocado.

Apesar de que todo el terreno que hay desde la plaza de Cadiz á la c. de S. Fernando es arenoso, y por consiguiente estéril, se ha conseguido á fuerza de abonos y de trabajo, hacer algunas huertas, que mas sirven de recreo á sus dueños que de producto económico; y aun asi solo llegan estas partes cultivadas hasta la cortadura de San Fernando, porque agolpándose ya desde aqui los dos mares sobre el itsmo, apenas dejan de tierra por algunos puntos mas que el arrecife. Pasada la cortadura hay todavia dos ó tres de los muchos ventorrillos que tan concurridos fueron en la guerra de la Independencia, y el hermoso molino harinero de 12 piedras, llamado de Arillo, porque muele con las aguas de este caño, que es el que limita el térm. de Cadiz. Entre la cortadura y este r., como hácia la mitad de esta dist., se ve en una suave alturita de la der. la bateria y torre del llamado cast. de Torre-gorda á 1 1/2 leg. de la c., cuyos fuegos enfilan ambos brazos del arrecife; porque es de notar que este forma aqui un ángulo casi recto, y como desde este sitio principian á separarse ya un poco los mares y cambia el terreno en un limo gredoso, se han construido algunas salinas que pertenecen á particulares. Varios pozos abiertos en la playa, antes de llegar á la cortadura, dan alguna agua gruesa y poco potable; pero que en algunos años secos surten á los vec. de estos estramuros. Cóbrase un portazgo en este barrio, por el tránsito que en el arrecife hacen los carruages y caballerias.

Cavando á bastante profundidad en el térm. de Cadiz, ó se encuentran peñas como las de los fundamentos de la c., ó un barro encarnado arenoso sobrepuesto á capas de mas ó menos densidad, muy apropósito para la alfareria, de la que hay una fáb. en el sitio de la Aguada. Por lo demas el terreno es llano, arenisco y poco apto para las prod. vegetales. 23 huertas, única parte cultivada, producen hortalizas que se consumen en la c. y se riegan con agua de norias que sacan unas 100 vacas. Estas pocas hortalizas, algunas salinas y las pieles de las fáb. de curtidos, son los únicos prod. del barrio estramuros de San José, en el que costea el ayunt., ademas de la escuela de niños mencionada en el párrafo de instruccion pública, otras 2 de niñas.

Grande fué en la antigüedad la fama de las viñas gaditanas; y cierto es que debió haber gran número de ellas, porque casi toda la parte de la c., desde el conv. de San Francisco hasta la muralla del SO. á cuya inmediacion se halla todavia el barrio llamado de la *Viña*, hubo de estar plantado de vides. Recorriendo los cimientos de algunas casas de este trecho, se han encontrado pozos de noria, y aun hay fundadas presunciones de que pudieran tener comunicacion unos con otros. Si atendemos á lo que Plinio nos dice del cuidado con que los gaditanos cubrian con esteras de palmas sus vides, para defenderlas del ardor del viento E. que las quemaba, nos parecerá muy natural que el sitio preferido para ellas fuese el que estaba mas resguardado de dicho viento, principalmente si tambien era el de tierras mas arcillosas de que hay manchones en este térm. y donde aun se cogen uvas esquisitas en grandes racimos. Como la calidad de la tierra y el abrigo del viento nocivo puede proporcionarse á las parras, llegaron á presentarse de las del jardin de la Sociedad Económica al Sr. D. Fernando VII, cuando estuvo en Cadiz el año 1823, 2 racimos de tal magnitud, que pesaron cerca de una a., y admiraron al monarca. Existen tambien en la huerta de capuchinos y los jardines botánico de la facultad de medicina y cirujia, y el de la citada sociedad económica, 3 vastagos del Drago que habia en la huerta de San Francisco y que se dice ser los únicos de este género que hoy se conocen en España. El *ficus religina*, que tambien es árbol no muy comun, existe en el citado jardin de la sociedad.

Los naturalistas encontrarán en el térm. de Cadiz mas de 200 especies de vegetales que se crian espontáneamente, entre los cuales se encuentra una retama (*spartium monospermum*) que crece y se propaga en abundancia, el *solanum sodomeum*, que con el *agabe americana Lin*, y el *atriplex haliums*, sirven para el cercado de las huertas, el *solanum buonaniensis* y otras plantas exóticas naturalizadas en este canton, que no se sabe hayan sido introducidas apropósito, y tal vez lo fueran sus semillas con art. de comercio ó sus cubiertas.

De insectos hay un millar de especies, algunos poco comunes, como el *chlo nophana serrata God*, apenas conocido en las colecciones y el *bombis rependum id.*, cuya patria verdadera parece ser esta; los naturalistas estrangeros buscan cuidadosamente estas especies.

CAMINOS. Estando sit. Cadiz en el estremo O. de la isla gaditana, no tiene en su térm. mas medios de comunicacion por tierra, que la lengua de esta ó itsmo, donde se halla construido el arrecife que va á la c. de San Fernando, del cual hemos hablado poco ha, y ademas en el párrafo de *fortificacion*, y en el de *caminos*, del art. de la prov. Es uno de los paseos de Cadiz en la dist. que media entre el glasis y la igl. de San José y el cementerio; pero la vista poco grata de los cadáveres que conducen á este, desvirtua el agradable aspecto que presenta el mar por uno y otro lado. En los dos del arrecife, y trozo que hemos señalado, se encuentran las huertas mencionadas anteriormente, las cuales, en los buenos tiempos de Cadiz fueron numerosas y de gran costo y recreo. De los jardines que tambien entonces abundaban, no ha quedado mas que uno á la izquierda, saliendo de la c., que está al cuidado de varias señoras. Se han plantado árboles en ambos lados del paseo, que dificilmente pueden resistir el desabrigo contra los recios vientos de E. y S.

Varias empresas tienen carruages de omnibus, góndolas, diligencias y carros que hacen el servicio de transporte é importacion á todos los pueblos circunvecinos, á Sevilla y á Madrid. Tambien hay ordinarios que hacen sus viages periódicamente para los pueblos de la provincia Andalucia, y aun el interior del reino. Para las comunicaciones por

mar salen y entran todos los meses varios vapores, unos para el Mediterráneo hasta Marsella, otros para el Occéano hasta Londres, cuyas empresas tienen establecidas en Cadiz sus factorias. Para la Habana salen en los primeros dias de mes uno ó dos correos que llevan la correspondencia oficial: en el estio parten de la Coruña. Otra línea de vapores pone en diaria comunicacion á Cadiz con Sevilla, en términos que en un dia de verano pueden irse y volver á cualquiera de estos dos pueblos, despues de haber evacuado sus negocios. Tambien van vapores al Puerto de Santa Maria y Sanlucar de Barrameda.

Correos. El de Cadiz para Madrid y vice-versa, es diario. El de Málaga llega y sale el viernes, y el de Gibraltar y Ceuta llega los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves: para San Fernando, Chiclana, Puerto de Santa Maria y Jerez, hay correo diario. Del de América hemos hablado en el párrafo anterior.

Producciones. Si esta gran pobl. tuviese térm., aunque corto, en que emplear el inmenso número de brazos, hoy parados, que anhelan trabajo, seria indudablemente mucho mas rica y mas populosa; pero desprovista de térm., y siendo el cortisimo que posee puramente silicoso, carece de lo mas necesario para la vida, y tiene que hacerlo ir todo de otros puntos mas ó menos cercanos. El trigo, cuyo consumo diario es por un término medio, de 500 fan.; las 5,000 libras de carne de á 32 onzas, ademas de la fresca ó en chacina de cerdos, y de la de aves; el aceite, las frutas, las semillas, el vino y licores; en fin, todo se importa ó de la misma prov. ó de las de Sevilla ó Huelva, que son sus mas cercanas abastecedoras. Solo alguna verdura se recaba á duras penas de las pocas huertas que cultiva; pero es en tan poca porcion, que no alcanza para el consumo de la décima parte del vecindario. Chiclana, la Isla de Leon, ó San Fernando, Puerto-Real, el Puerto de Santa Maria, Rota y Sanlúcar de Barrameda, estan encargadas del abasto de este art. y de las frutas. El pescado abunda mucho y es sabroso, aunque no tanto como el del Estrecho de Gibraltar, ni el que se coge en los mares de Cantabria; sin embargo, hay algunas especies, entre mas de ciento conocidas, como la merluza ó pescadilla, el lenguado, el sargo, el denton etc., que pueden competir con los mejores de cualquiera otra parte. Se ocupan en este ejercicio unas grandes barcas, á que llaman *parejas*, y sirven como de correos que por mañana y tarde conducen la pesca, que otras barcas de la misma clase hacen en los sitios convenientes, con particularidad en las aguas del condado de Niebla. La especie de pescado que mas abunda, es la pescada pequeña, que puede decirse constituye el principal alimento de la generalidad del pueblo, pues los muchos freidores públicos que se encuentran repartidos por toda la c., viven y aun hacen capitales, sin mas giro ni ocupacion que esta, tan mezquina al parecer: la misma gente rica la usa generalmente en sus cenas. En cambio de esta precision en que se encuentra Cadiz, de recibir de otros pueblos, por medio de la arrieria y por mar, todo cuanto necesita para su consumo, es el depósito de muchisimos géneros nacionales, ultramarinos y estranjeros que esportan, con especialidad ultramarinos, no solo casi todos los pueblos de la prov., sino varios de la Península. En los estados que presentamos en seguida, se ve la relacion detallada de los art. de consumo en esta ciudad, y separadamente el de granos y harinas.

CONSUMOS POR DERECHO DE PUERTAS.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de. Puertas	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GENEROS DEL REINO.	»	Rs. Ms.	Rs. Ms.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M. c.
Aceite de oliva para consum.	Arrobas	5 8	1 21	408737			2139859	661192	2801051	
——Para fábricas de jabon.	id.	1 10 1/2	»	15488	86806	1'610	20241	»	20241	
——(Borras de) para consu.	id.	1 17	»	4266			6399	»	6399	10 16'83
——Para fábricas.	id.	» 13	»	5542			2122	»	2122	
——De almendras	Libras.	» 12	»	18926	30993	0'575	6680	»	6680	
		» 3	»	98			9	»	9	» 2'90
——De linaza	id.	» 4	»	135941			15993	»	15993	
Aceitunas.	Arrobas	1 27	»	141	28	0'001	253	»	253	» 0'03
Agua fuerte.	Libras.	» 12	»	1536	307	0'006	542	»	542	» 0'07
Aguarrás	id.	» 4	»	25695	5139	0'095	3023	»	3023	» 0'38
Albayalde.	Arrobas	3 »	»	7162	1432	0'026	21486	»	21486	» 2'71
Algodon hilado.	Libras.	» 14	»	1649	5866	0'109	682	»	682	
		» 11	»	12899			4163	»	4163	
		» 10	»	2385			701	»	701	
		» 8	»	5331			1254	»	1254	
		» 5	»	3326			489	»	489	» 0'95
		» 4	»	200			24	»	24	
		» 3	»	2138			189	»	189	
		» 1	»	1400			41	»	41	
Almendras	Arrobas	3 »	» 24	976	380	0'007	2988	689	3677	
		2 8	» 16	117			262	55	317	» 0'51
		» 26	» 6	808			618	142	760	
Almidon	Libras.	» 4	» 1	134215	26843	0'498	15790	3948	19738	» 2'49
Totales	»	»	»	»	»	»	2243808	666026	2909834	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores . .	»	»	»	»	»	»	2243808	666026	2909834	»
Alquitran y brea	Arrobas.	1 2	»	362	336	0'006	383	»	383	0'20
		» 31	»	1316			1200	»	1200	
Arroz.	id.	1 »	» 21	54898	13295	0'247	54898	33908	88806	11'76
		» 8	» 5	11575			2724	1702	4426	
Azafran.	Libras .	9 20	»	676	215	0'004	6283	»	6283	0'97
		6 21	»	103			682	»	682	
		2 14	»	297			716	»	716	
Cáñamo en cordeleria . . .	Arrobas	5 6	»	98	2251	0'042	565	»	565	1'42
——En estopa	id.	» 16	»	302			142	»	142	
——En rama para consumo.	id.	1 »	»	10508			10508	»	10508	
——Para fábricas.	id.	» 8	»	348			87	»	87	
Carbon de encina	Cargas.	4 8	» 26	111269	46571	»	471857	85487	557344	3 26'55
——De pino.	id.	3 20	» 26	10972			39370	8390	47760	
——De todo monte. . . .	id.	3 »	» 26	109827			329481	83985	413466	
——En cisco.	id.	» 32	» 32	128			120	120	240	
——En picon.	id.	1 »	»	611			611	»	611	
Carnes, embuchados	Arrobas	9 »	8 28	14293	4558	0'084	128637	126115	254752	
		7 7	2 32	1			7	3	10	
		6 »	2 32	2			12	18	30	
		4 12	2 12	8472			36878	19934	56812	
		4 7	2 12	22			93	52	145	
——Jamon	id.	4 24	2 17	34821	6964	0'129	163863	87053	250916	
——Tocino	id.	4 27	2 12	85504	17469	0'318	409622	201186	610808	
		4 17	2 7	1750			7875	3860	11735	
		3 12	3 20	91			305	327	632	
——Reses, borregos	Número	4 »	»	26	5	»	104	»	104	
——Bueyes y vacas.. . . .	id.	70 »	»	29069	5814	0'108	2034830	»	2034830	
——Cabras.	id.	6 »	»	4	1	»	24	»	24	14 23'85
——Cabritos y corderos. . .	id.	3 »	»	10	644	0'012	30	»	30	
		1 »	»	3211			3211	»	3211	
——Carneros.	id.	7 »	»	14481	2496	0'046	101367	»	101367	
——Cerdos	id.	30 »	»	11914	3536	0'066	357420	»	357420	
		20 »	»	5546			110920	»	110920	
		10 »	»	207			2070	»	2070	
		1 17	»	14			21	»	21	
——Machos cabrios	id.	6 »	»	19	4	»	114	»	114	
——Novillos	id.	24 »	»	5771	1154	0'021	138504	»	138504	
——Ovejas	id.	3 22	»	15	3	»	55	»	55	
——Terneras	id.	9 »	»	2545	509	0'009	22905	»	22905	
Cera.	Arrobas	15 »	»	858	181	0'003	12870	»	12870	» 1'69
		10 17	»	48			504	»	504	
Cerveza.	id.	4 8	2 »	1840	368	0'006	7793	3680	11473	» 1'45
Chocolate	id.	15 »	»	25	5	»	375	»	375	» 0'05
Cobertores	Núm.	3 21	»	28	1576	0'029	101	»	101	» 1'21
		2 21	»	394			1031	»	1031	
		1 21	»	3056			4944	»	4944	
		» 28	»	3862			3180	»	3180	
		» 22	»	540			349	»	3498	
Cobre.	Arrobas	13 17	»	28	167	0'003	378	»	378	» 0'40
		10 27	»	11			119	»	119	
		3 13	»	796			2692	»	2692	
Confitura	Libras.	» 12	»	7726	1545	0'029	2727	»	2727	» 0'34
Cueros al pelo.	Arrobas	6 »	»	668	134	0'003	4008	»	4008	» 0'51
Curtidos: Ante vacuno. . .	Libras.	1 »	»	66	90464	1'678	66	»	66	» 13'67
——Badanas.	id.	» 11	»	22140			7151	»	7151	
		» 8	»	18233			4290	»	4290	
		» 3	»	38			3	»	3	
——Baldeses.	id.	» 8	»	24400			5741	»	5741	
		» 2	»	1837			110	»	110	
——Baqueta.	id.	» 11	»	9950			3219	»	3219	
		» 8	»	18415			4333	»	4333	
TOTALES		»	»	»	»	»	6597801	1471382	8069183	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS, en el quinquenio, por derecho. Puertas	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	6597801	1471382	8069183	»
		» 16	»	1348			633	»	633	
		» 14	»	9536			3927	»	3927	
——Becerro y becerrillo. .	Libras.	» 11	»	22477			7272	»	7272	
		» 8	»	120			28	»	28	
		» 4	»	369			43	»	43	
		» 3	»	10106			892	»	892	
——Cordoban.	id.	» 11	»	31169	90464	1'678	10054	»	10054	» 13'67
		» 8	»	401			94	»	94	
——Gamuza.	id.	» 21	»	161			99	»	99	
		» 13	»	40			15	»	15	
——Suelas.	id.	» 8	»	255275			61266	»	61266	
		» 2	»	26200			1572	»	1572	
Drogas	Valor.	6 por 100	1 por 100	741583	578543	10'729	44495	7884	52379	» 11'53
		1 1/2 id.	1/3 id.	2151133			32267	6835	39102	
Efectos varios.	id.	6 id.	1/2 id.	5208750	2021483	37'487	312525	27948	340473	1 5'49
		1 1/8 id.	1/2 id.	4598667			68980	6798	75778	
		51 »	»	38			1938	»	1933	
		12 26	»	8			102	»	102	
		8 14	»	258			2170	»	2170	
Esparteria labrada y sin lab.	Cargas.	7 7	»	398	282	0'005	2868	»	2868	» 1'06
		6 »	»	41			246	»	246	
		2 4	»	116			245	»	245	
		1 17	»	552			828	»	828	
Fajas de algodon.	Docenas	1 17	»	22			33	»	33	
		» 13	»	8			3	»	3	» 0'27
——de lana.	id.	4 14	»	459	142	0'003	2025	»	2025	
		1 3	»	123			134	»	134	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 por 100	2 1/4 p. 00	14418900	2900750	53'795	576756	317713	894469	3 11'66
——Secas.	id.	6 id.	2 id.	84850			5091	1716	6807	
Granos y harinas alim.: Anis	Fanegas	4 8	2 14	1684			7132	4062	11194	
——Escanda.	id.	» 20	»	228			134	»	134	
——Maiz.	id.	» 20	1 4	19134	205196	3'805	11255	21385	32640	
——Mijo.	id.	» 20	3 »	14			8	42	50	
——Trigo.	id.	» 28	2 17	1004920			827581	2512300	3339881	13 26'90
Harina de maiz.	Arrobas	» 10	» 24	2893	22871	0'429	851	2042	2893	
——de trigo.	id.	» 12	1 »	111461			39339	111461	150800	
Pan de trigo en hogazas. .	Libras.	» 1/2	» 1 1/2	1115334	223067	4'137	16402	49206	65608	
Yerba para anim. Algarroba	Fanegas	» 21	»	1060			655	»	655	
——Alpiste.	id.	4 17	3 »	2797	9810	0'182	12582	8388	20970	
——Cebada.	id.	» 20	2 »	45194			26585	90388	116973	» 29
Paja de trigo.	Cargas.	1 17	»	60916	12183	0'226	91374	»	91374	
Hierro en barras.	Quintal.	3 »	»	144			432	»	432	
		» 26	»	171			131	»	131	
——Cuadradillo.	id.	1 17	»	2366			3549	»	3549	
——Labrado.	id.	14 12	»	77	654	0'012	1106	»	1106	» 0'87
		3 22	»	32			117	»	117	
——Viejo.	id.	3 5	»	482			1533	»	1533	
		4 »	»	215			860	»	860	
Hilazas.	Arrobas	2 »	»	182	81	0'002	364	»	364	
		1 »	»	8			8	»	8	
Hilo blanco.	Libras.	» 16	»	6634			3122	»	3122	
		» 4	»	330			39	»	39	» 0'97
——Calcetero.	id.	1 4	»	952	2686	0'050	1064	»	1064	
——Entrefino.	id.	» 28	»	40			33	»	33	
——Ordinario.	id.	» 14	»	5232			2154	»	2154	
		» 3	»	242			21	»	21	
Jabon blando.	Arrobas	4 »	»	6664			26656	»	26656	
		1 »	»	139	4540	0'084	139	»	139	» 5'47
——duro	id.	4 20	»	13116			60179	»	60179	
		1 5	»	2781			3190	»	3190	
TOTALES.	»	»					8878996	4639550	13518546	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	8878996	4639550	13518546	»
Lana lavada.	Arrobas	3 7	» 24	127	796	0'015	407	90	497	» 0'92
——Sucia.	id.	1 26	»	3854			6801	»	6091	
Legumbres. Ajonjoli.	Fanegas	6 21	2 4	23	8195	0'152	152	49	201	» 27'59
——Altramuces.	id.	1 27	» 17	102			183	51	234	
——Arvejones.	id.	» 20	» 3	3352			1972	296	2268	
——Comunos.	id.	4 8	1 14	166			703	210	913	
——Garbanzos.	id.	4 28	3 1	15775			76091	47788	123879	
		1 7	» 26	236			290	180	470	
Habas blancas.	id.	2 14	3 »	3397			8193	10191	18384	
——Negras.	id.	2 »	3 »	6250			12500	18750	31250	
——Judias.	id.	2 »	3 »	9505			19010	28515	47525	
		» 17	» 26	480			240	367	607	
——Lentejas.	id.	1 21	3 »	1687			2729	5061	7790	
Lenceria ordinaria.	Varas.	» 4	»	6605	18333	0'340	777	»	777	» 1'63
		» 7	»	7569			1558	»	1558	
——Regular.	id.	» 6	»	19953			3522	»	3522	
		» 11/2	»	26712			1178	»	1178	
——Superior.	id.	» 8	»	22918			5392	»	5392	
		» 2	»	7906			466	»	466	
Leña gruesa.	Cargas.	1 15	» 32	76658	28567	0'530	110478	72149	182627	1 6'84
——De pino.	id.	1 11	» 32	64			95	60	155	
——En ramaje.	id.	» 32	» 32	66111			62222	62222	124444	
Listoneria de algodon. . . .	Libras.	» 28	»	1052	789	0'014	866	»	866	» 0'66
		» 27	»	306			243	»	243	
		» 18	»	1232			652	»	652	
		» 16	»	394			185	»	185	
		» 11	»	150			42	»	42	
		» 7	»	272			56	»	56	
		» 4	»	50			6	»	6	
——De seda.	id.	8 28	»	181			1597	»	1597	
		8 »	»	104			832	»	832	
		3 »	»	4			12	»	12	
		2 7	»	66			146	»	146	
		1 15	»	97			142	»	142	
		» 12	»	59			21	»	21	
Loza comun.	Cargas.	4 8	»	7846	1592	0'030	33230	»	33230	» 4'31
——Entrefina.	id.	9 20	»	83			796	»	796	
		4 17	»	1			5	»	5	
——Vidriada.	id.	3 33	»	32			127	»	127	
Madera de álamo.	Carros.	7 27	»	157	185	0'003	1224	»	1224	» 0'43
——De nogal.	id.	9 20	»	51			489	»	489	
——De pino.	id.	3 »	»	495			1485	»	1485	
		1 »	»	222			222	»	222	
Mantas.	Número	2 »	»	482	1335	0'025	964	»	964	» 0'90
		1 25	»	406			705	»	705	
		1 »	»	5218			5218	»	5218	
		» 15	»	25			11	»	11	
		» 14	»	330			136	»	136	
		» 10	»	212			62	»	62	
Manteca de vaca.	Libras.	» 10	»	31897	9159	0'170	9381	»	9381	» 1'31
		» 21/2	»	13897			1022	»	1022	
Mat. para edificios. Azulejos.	Millares	48 »	»	41	8	»	1968	»	1968	
——Baldosas.	Cientos.	1 17	»	124	25	»	186	»	186	
——Cal.	Fanegas	» 12	»	169599	34902	0'647	59888	»	59888	
		» 10	»	4911			1444	»	1444	
——Ladrillos.	Cientos.	1 7	»	16520	5304	0'098	31980	»	31980	» 14'08
——Piedra.	Carros.	6 »	»	1676	827	0'015	10056	»	10056	
		3 24	»	7			26	»	26	
		3 »	»	212			636	»	636	
		2 14	»	2239			5417	»	5417	
——Tejas.	Cientos.	1 15	»	35	7	»	50	»	50	
TOTALES.	»	»	»	»	»	»	9365420	4887529	14252949	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .		»	»	»	»	»	9365420	4887529	14252949.	»
Medias de algodon.	Docenas	1 13	»	509			704	»	704	
		» 11	»	285			92	»	92	
——De estambre.	id.	5 25	»	26			149	»	149	
——De hilo.	id.	3 12	»	2133			7152	»	7152	
		1 23	»	1564	917	0'017	2722	»	2722	» 1'41
		21 21	»	3			65	»	65	
——De seda..	id.	16 28	»	3			50	»	50	
		4 7	»	50			210	»	210	
		1 27	»	11			20	»	20	
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 por 100	1 p/ 00	6221967	3302598	61'248	373319	59544	432863	3 14'78
		4 por id.	3/4 id.	10291025			411641	81541	493182	
Nieve.	Arrobas	8 33	»	2822	564	0'010	25315	»	25315	» 3'19
Paños.	Varas.	2 7	»	1212			2674	»	2674	
		1 28	»	2787			5082	»	5082	
		1 14	»	5728			8087	»	8087	
		1	»	2707			2707	»	2707	
		» 24	»	204			144	»	144	
		» 22	»	30316	20224	0'375	19616	»	19616	» 6'16
		» 19	»	125			70	»	70	
		» 16	»	1333			621	»	621	
		» 12	»	1879			663	»	663	
		» 8 1/2	»	1756			439	»	439	
		» 5 1/2	»	53075			8586	»	8586	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas	1 10	»	43			56	»	56	
		» 30	»	5	19	»	4	»	4	
		» 22	»	48			31	»	31	
		4 14	»	12			53	»	53	» 0'15
——De lana	Número	3 20	»	137			492	»	492	
		1 28	»	231	101	0'002	419	»	419	
		» 27	»	124			98	»	98	
Papel estraza.	Resmas.	» 16	»	11645			5480	»	5480	
		» 11	»	70770			22896	»	22896	
		» 4	»	1613			190	»	190	
		» 3	»	2138			189	»	189	
——Imprenta.	id.	1	»	8069			8069	»	8069	
		» 8	»	3995			940	»	940	
——Inferior	id.	1 7	»	1781			2148	»	2148	
Marca mayor.	id.	6	»	204			1224	»	1224	
		1 17	»	108	20760	0'385	162	»	162	» 5'72
——Marquilla.	id.	4	»	332			1328	»	1328	
——Pintado	id.	13 18	»	54			826	»	826	
		3 13	»	4			15	»	15	
——Regular	id.	2 7	»	397			876	»	876	
		» 19	»	219			122	»	122	
		» 17	»	960			480	»	480	
		» 10	»	1510			444	»	444	
Pasas.	Arrobas	1 27	» 24	1038			1862	733	2595	
		1 15	» 24	268			386	189	575	
		1 7	» 24	237	455	0'008	264	167	431	» 0'56
		» 15	» 24	515			227	363	590	
		» 12	» 24	229			78	155	233	
Patatas.	Arrobas	» 6	» 8	1505	301	0'006	266	354	620	» 0'08
Pescado escabechado. . . .	id.	1 17	»	6			9	»	9	
——Fresco	id.	1 17	»	7862	1785	0'033	11793	»	11793	» 1'56
		» 27	»	483			383	»	383	
——Salado	id.	» 13	»	441			167	»	167	
Pimiento molido	id.	2 4	» 24	416			881	294	1175	
		1 18	» 24	246	132	0'002	223	103	326	» 0'20
		» 18	» 24	98			52	69	121	
Plomo en galápagos. . . .	id.	2 4	»	395	463	0'009	836	»	836	» 0'98
——Planchas.	id.	3 20	»	1920			6889	»	6889	
Queso añejo	id.	3	» 24	136	862	0'016	408	105	513	» 1'66
——Fresco	id.	2	» 24	4176			8352	2948	11300	
TOTALES							10 345166	5034117	15.349283	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	40.345166	5034117	45.349283	
Quincalla	Valor.	6 por 100	3 1/3 p 00	2647800	1281000	3'757	158870	88966	247843	1 9'39
		1 1/2 id.	1 1/10 id.	3757400			56361	41399	97760	
Sebo en pan.	Arrobas	2 14	»	99			232	»	232	
——en rama	id.	1 27	»	759	293	0'005	1362	»	1362	» 0'56
——En velas	id.	5 »	»	535			2775	»	2775	
		1 8	»	72			90	»	90	
Seda en rama	Libras.	» 25	»	744			547	»	547	
		4 28	»	58			280	»	280	
		3 »	»	539	735	0'014	1617	»	1617	» 0'69
——Torcida.	id.	1 14	»	1505			2125	»	2125	
		1 7	»	652			786	»	786	
		» 26	»	175			134	»	134	
		2 »	»	294			584	»	584	
		» 17	»	30			15	»	15	
Sombreros.	Número	» 16	»	16305	5625	0'104	7673	»	7673	» 1'62
		» 14	»	10657			4476	»	4476	
		» 10	»	312			94	»	94	
		» 4	»	530			62	»	62	
		» 22	»	2455			1589	»	1589	
Tegidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 11	»	8798			2847	»	2847	
		» 6	»	3332			588	»	588	
——Franela.	id.	» 22	»	670	5480	0'102	434	»	434	» 1'07
——Gerga.	id.	» 6	»	7593			1340	»	1340	
——Lanilla	id.	» 14	»	3533			1455	»	1455	
		» 6	»	960			169	»	169	
——Sayal.	id.	» 12	»	60			21	»	21	
		1 28	»	12			22	»	22	
——De seda. Felpa. . . .	Varas.	1 16	»	3406			4909	»	4909	
		1 7	»	1592			1920	»	1920	
		» 12	»	3149			1111	»	1111	
——Gasa.	id.	3 10	»	87			287	»	287	
——Raso	id.	4 »	»	2180			2180	»	2180	
		» 8 1/2	»	253			63	»	63	
——Sarga.	id.	» 28	»	370	7569	0'140	221	»	221	» 3'02
		» 6	»	725			128	»	128	
——Seda y algodon. . . .	id.	» 19	»	430			240	»	240	
		» 23	»	4465			3677	»	3677	
——Tafetan.	id.	» 14	»	12336			5079	»	5079	
		» 31/2	»	3206			320	»	320	
——Tabunete	id.	» 22	»	4676			3025	»	3025	
		» 6	»	487			56	»	56	
——Terciopelo	id.	1 15	»	470			678	»	678	
		» 10	»	56			16	»	16	
		» 6	»	128211			22606	»	22606	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	2992	53056	0'984	470	»	470	» 3'79
		» 4	»	34123			4015	»	4015	
		» 1	»	99898			2940	»	2940	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	»	277			4462	»	4462	
——Planos	id.	19 27	»	223	105	0'002	4414	»	4414	» 1'13
		4 32	»	25			124	»	124	
Vinagre.	Arrobas	3 »	» 14	44481	8896	0'165	133443	18316	151759	» 19'14
Vino comun.	id.	9 »	16 2	307073			2763657	4931231	7694888	
——Generoso.	id.	10 »	16 2	217	61464	1'140	2170	3485	5655	28 19'18
——Mosto.	id.	6 24	16 2	28			188	450	638	
Zumaque en polvo	id.	» 17	» 16	1070	257	0'005	535	504	1039	
——En rama	id.	» 10	»	216			65	»	65	» 0'14
GENEROS COLONIALES.							23.541745	10.118468	25.655181	
Azúcar blanca.	id.	4 17	»	5070			22815	»	22815	
		1 4	»	14141			15705	»	15705	
——Quebrada.	id.	3 31	»	4101	8153	0'151	16043	»	16043	» 10'34
		» 33	»	13016			12633	»	12633	
——Terciada	id.	3 »	»	4030			12090	»	12090	
——De pilon.	id.	6 21	»	406			2687	»	2687	
TOTALES.	»	»	»	»	»	»	81973	»	81973	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores. . . .				»	»	»	81,973	»	81,973	»
Cacao Caracas.	Arrobas	13 17	»	116			1566	»	1566	
		3 10	»	162			534	»	534	
——Guayaquil.	id.	8 14	»	713	223	0'004	5998	»	5998	1'10
		2 4	»	99			210	»	210	
——Soconusco.	Id.	16 5	»	27			438	»	438	
Café.	Id.	9 »		3682	1144	0'021	33138	»	33138	4'70
		2 8		2037			4550	»	4550	
Canela.	Libras.	» 31/2		9150	1830	0'034	942	»	942	0'19
Carei.	id.	1 15	»	6499	1300	0'024	7366	»	7366	0'93
Confitura.	id.	» 12	»	16164	3233	0'060	5705	»	5705	0'70
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	490517	146677	2'720	29431	»	29431	4'17
		1 1/2 p%	»	242867			3643	»	3643	
Lanas.	Arrobas	1 26	»	1074	351	0'007	1895	»	1895	0'28
		» 15	»	682			301	»	301	
Jalapa.	Libras.	» 21	»	903	180	0'003	558	»	558	0'07
Madera de caoba.	Arrobas	3 »	»	2613	1718	0'032	7839	«	7839	1'83
		» 26	»	3897			2980	»	2980	
——de caobilla.	id.	1 27	»	2081			3734	»	3734	
Miel de aveja.	id.	2 14	»	463	148	0'003	1117	»	1117	0'25
——de caña	id.	3 »	»	279			837	»	837	
Palo campeche	id.	2 14	»	260	52	0'001	627	»	627	0'08
Pimienta.	Libras.	» 8	»	600	120	0'002	141	»	141	0'02
Rom.	Arrobas	14 »	»	988	198	0'004	13832	»	13832	1'74
Té.	Libras.	4 14	»	48	10	»	164	»	164	0'02
Zarzaparrilla.	id.	1 17	«	738	148	0'003	1107	»	1107	0'14
							210621	»	210621	26'56
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Aceite de comer.	Arrobas	8 13	»	40	8	»	335	»	335	0'04
Acero.	Libras.	» 8	»	3054	611	0'011	719	»	719	0'09
Alambre de hierro. . . .	id.	» 32	»	494			491	»	491	
		» 8	»	300			71	»	71	
——de laton.	id.	1 16	»	852	372	0'007	1253	»	1253	0'24
		» 12	»	200			71	»	71	
Alambrillo.	id.	3 28	»	14			54	»	54	
Algarroba.	Arrobas	» 7	»	3743	748	0'014	771	»	771	0'10
Alquitran y brea.	id.	1 »	«	8335	2240	0'042	8335	»	8335	1'07
		» 8 1/2	»	2866			126	»	126	
Bacalao.	Quintal.	10 »	»	460	347	0'006	4600	»	4600	0'98
		2 17	»	1276			3190	«	3190	
Canela.	Libras.	4 13	»	21	158	0'003	92	«	92	0'12
		1 3	»	769			837	«	837	
Cerveza.	Arrobas	8 13	2	413	83	0'002	3450	826	4276	0'54
Cintas de seda.	Libras.	16 »	»	304	61	0'001	4864	»	4864	0'61
Clavillo y pimienta. . . .	id.	» 20	»	588	3153	0'059	345	»	345	0'33
		» 5	»	15175			2232	»	2232	
Cobre en planchas. . . .	id.	» 17	»	396	79	0'001	198	»	198	0'02
Confitura.	id.	» 12	»	3469	694	0'013	1224	»	1224	0'16
Dátiles.	id.	« 7	» 1	17683	3537	0'066	3641	520	4161	0'52
Drogas.	Valor.	10 p. %	»	523250	135762	2'518	52325	»	52325	7'09
		21/2 id.	»	155560			3889	»	3889	
Efectos varios.	id.	10 id.	»	814890	227966	4'228	81489	»	81489	11'30
		21/2 id.	»	325240			8131	»	8131	
Estambre hilado.	Arrobas	11 17	»	304	61	0'001	3496	»	3496	0'44
Herramientas para artesanos	Docenas	2 21	»	620	124	0'002	1628	»	1623	0'20
Hierro en clavos.	Arrobas	7 6	»	289	104	0'002	2074	»	2074	0'35
		1 27	»	105			188	»	188	
——en planchas.	id.	4 4	»	128			528	»	528	
Hilo blanco.	Libras.	3 14	»	388	161	0'003	1324	»	1324	0'21
		» 29	»	418			357	»	357	
TOTALES.			2	»	»	»	192,323	1346	193669	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total	
Sumas anteriores. . . .	»	»	»	»	»	»	192323	1346	193669	»
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	»	280			511	»	511	
		» 16	»	186	4545	0'084	88	»	88	» 0'36
——Ordinaria.	id.	» 12	»	953			336	»	336	
		» 3	»	21307			1880	»	1880	
Laton en chapas.	id.	» 23	»	2053	410	0'008	1390	»	1390	» 0'18
Lenceria. Bretañas.	Varas.	» 23	»	576			389	»	389	
		» 8	»	11974			2817	»	2817	
——Cañamazo.	id.	» 28	»	240			198	»	198	
		» 7	»	8407			1730	»	1730	
——Coti.	id.	» 31	»	1047			954	»	954	
		» 8	»	4229			995	»	995	
——Cotonia.	id.	1 5	»	1754			2012	»	2912	
		» 10	»	16992			4998	»	4998	
——Cotrai.	id.	» 31	»	580			529	»	529	
		» 8	»	9414			2215	»	2215	
——Creas.	id.	» 6	»	8207			1448	»	1448	
——Creguela.	id.	» 15	»	770			340	»	340	
		» 4	»	256350	66847	1'240	30160	»	30160	» 6'96
——Irlanda.	id.	1 4	»	428			475	»	478	
		» 10	»	2011			591	»	591	
——Manteles.	id.	2 10	»	216			482	»	482	
		» 20	»	109			64	»	64	
——Olan.	id.	2 10	»	79			181	»	181	
——Olandilla.	id.	» 5	»	1356			199	»	199	
		» 27	»	811			644	»	644	
——Platillas.	id.	» 20	»	5066			2980	»	2980	
		» 17	»	126			63	»	63	
		» 7	»	2150			443	»	443	
——Ruan.	id.	» 6	»	1350			238	»	238	
Libros impresos.	Arrobas	48 »	»	150	30	0'001	7206	»	7200	» 0'91
Lino rastrillado.	id.	4 »	»	160	32	0'001	640	»	640	» 0'80
Loza. China.	Docenas	9 6	»	394			3616	»	3616	
		2 18	»	1	713	0'013	3	»	3	» 1'35
——Pedernal.	id.	3 4	»	1963			6120	»	6120	
		» 27	»	1208			930	»	930	
Madera de caoba.	Arrobas	3 »	»	402	80	0'001	1206	»	1206	
——de pino.	Codos.	4 2	»	3894			15805	»	15805	
		1 »	»	4043	1600	0'292	4043	»	4043	» 2'71
——de roble.	id.	4 12	»	64			278	»	278	
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	»	100630	23040	0'427	65114	»	65114	
		» 6	»	14568			2571	»	2571	» 8'38
Metal labrado.	id.	3 20	»	1812	474	0'009	6493	»	6493	
		» 31	»	559			509	»	509	» 0'88
Paño.	Varas.	15 20	»	2	34	0'001	31	»	31	
		3 30	»	167			648	»	648	» 0'08
Perfumeria.	Valor.	10 p§	»	198580	54324	1'005	19858	»	19858	
		2 1/2 p§	»	73040			1826	»	1826	» 2'74
Queso de hola	Arrobas	5 24	»	182			1038	»	1038	
		1 8	»	1016	383	0'007	1255	»	1255	
——de nata.	id.	9 20	»	709			6798	»	6798	» 1'15
		2 14	»	6			14	»	14	
Quincalla.	Valor.	10 p§	»	611650	173890	3'225	61165	»	61165	
		2 1/2 p§	»	257800			6445	»	6445	» 8'65
Rom.	Arrobas	14 »	»	12	29	0'001	108	»	108	
		9 20	»	133			1275	»	1275	» 0'18
Té.	Libras.	3 14	»	1847	384	0'006	6302	»	6302	
		» 29	»	75			63	»	63	» 0'80
Tejidos de lana. Alepin. . . .	Varas.	3 12	»	154			516	»	516	
		» 29	»	1024			873	»	873	
——Bayeta.	id.	8 30	»	26	1425	0'026	231	»	231	» 1'04
——Beatilla.	id.	» 6	»	1680			296	»	296	
——Calamandria.	id.	» 8	»	770			181	»	181	
TOTALES.	»	»	»	»	»	»	474635	1346	475971	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas.	Arbitrios.	TOTAL.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	474635	1346	475971	»
——Catalufa.	Varas.	2 30	»	1337			3885	»	3885	
		» 25	»	130			66	»	66	
——Cúbica.	id.	2 13	»	93			222	»	222	
		» 21	»	1076	1425	0'026	665	»	665	» 1'04
——Franela.	id.	2 14	»	362			873	»	873	
——Monfores.	id.	1 14	»	187			264	»	264	
		» 12	»	244			86	»	86	
——Sarga.	id.	3 12	»	29			97	»	97	
De seda. Gasa.	id.	3 10	»	37			287	»	287	
		» 28	»	18			15	»	15	
——Raso.	id.	3 14	»	395			1348	»	1348	
		» 32	»	20			19	»	19	
——Tafetan	id.	1 24	»	361	375	0'007	616	»	616	» 9'44
		» 15	»	149			66	»	66	
——Tela para cedazos. . .	id.	2 13	»	326			777	»	777	
		» 21	»	524			320	»	320	
Terciopelo.	id.	9 26	»	6			59	»	59	
Trigo.	Fanegas	» 28	2 13	60093	12019	0'223	43606	144163	187769	» 23'68
Vidrios huecos.	Docenas	1 »	»	12613			12613	»	12613	
		8 1/2	»	1322	2797	0'052	58	»	58	» 1'60
——de reloj.	id.	» 27	»	51			41	»	41	
Vino.	Arrobas	10 14	16 2	725	145	0'003	7549	11644	19193	» 2'42
RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							548167	157143	705310	2 21' »
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	23513713	10118468	23653181	87 22'71
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	210621	»	210621	» 26'56
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	548167	157143	705310	2 21' »
TOTAL.	»	»	»	»	»	»	24272501	10275611	24549112	91 2'27

Valoracion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á la entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion	Derechos rs. vn.	11.429,046	Valor Rs. vn	190.484,100
Idem. . . . . id. . . . . al 4 por 100 id.		988,397.		24.709,925
Idem. . . . . id. . . . . al 1 1/2 id. id.		248,183.		16.545,533
Idem estrangeros. . . . id. . . . . al 10 id. id.		381,714.		3.817,140
Idem. . . . . id. . . . . al 2 1/2 id. id.		82,402.		3.296,080
Recargo de los derechos.	Rs. vn.	13.129,742		
Idem de los arbitrios.		10.124,062		23.253,804
			Rs. vn. .	262.106,582
Aumento de 10 por 100 en la venta.				26.210,658
				388.317,240

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor Derechos. Rs. vn.		1.192,283	Valor R. v.	19.883,000
Idem. . . . . id. . . . . el 1 1/2 id. id.		21,282.		19.883,000
Idem estrangeros. . . . id. . . . . el 10 id. id. id.		73,247.		732,470
Idem. . . . . id. . . . . el 2 1/2 id. id.		6,477.		259,080
Recargo de los derechos.				1.298,805
				23.640,345
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.				4.728,069
				28.368,414
Total valor de los consumos del quinquenio.			Rs. vn.	416.685,654

Año comun.. . . . . Rs. vn. 83.337,161

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,545 1i2

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas..	Rs. vn. 53 17'55 mrs. ó sean	3 1/2 por 100.
Por arbitrios municipales..	37 18'72	2 1/2 id.
Total..	Rs. vn. 91 2'27	6 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 205,196 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . .	25.649,500 libras.	
Las 22,871 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras id. por arroba.	914,840 id.	
Las galletas introducidas id., componen.	223,067 id.	
Total..	26.787,407 libras, ó sean	73,390 libras de pan diarias.
Corresponde á cada habitante..		1'36 libras.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 53,922 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de órden del Gobierno, pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en dicha época, fué de 738; y como á este número corresponde segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 94,021 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 83.337,161 del valor total del consumo en un año comun.. . . . . Rs. vn. 886 1/3

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derechos de puertas.	Rs. vn. 30 23'53 mrs. ó sea	3'1/2 p. 00
Por arbitrios municipales.	21 18'22	2'1/2 id.
Total..	Rs. vn. 52 7'75	6 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 73,390 libras de consumo total. Libras. 0'78

ARTES É INDUSTRIA. En cambio de la carencia de producciones que se advierte en el suelo de Cadiz, la ind. y las artes van tomando un vuelo bastante rápido. La ebanisteria es el ramo que mas progresos ha hecho, y los establecimientos de esta clase, que son muchos, ofrecen una prueba concluyente de que el genio andaluz es capaz de abrazar y perfeccionar todo aquello á que se inclina, con la misma precision y primor que los mas privilegiados. Los muebles de todas clases que se fabrican en Cadiz, y de que hay grandes y suntuosos depósitos, llevan el sello de la perfeccion, de la elegancia, y surten á las primeras poblaciones de España, que tienen fácil transporte, y aun á varios puntos del estrangero, quizás con preferencia á los elaborados en Paris y Lóndres. Las alhajas de oro, plata y pedreria compiten por su calidad y elegantes formas con las mejores de otros puntos. Los sombreros de todas clases, producto de las varias fáb. que se han establecido despues del año 1830, son tan buenos y vistosos como los que nos enviaban los ingleses, y hoy ha concluido la introduccion que los estraños hacian de esta mercaderia. Los guantes surten á Lóndres y otros puntos. Hace 4 ó 6 años que se pensó en plantear por via de ensayo algunos telares para tegidos de hilo, lienzos, manteleria y cintas; y en el dia son tantos los que hay, que su competencia da escelentes y muy económicos tegidos. La ind. algodonera á la vez presenta una grande actividad, pues se cuentan mas de 500 telares trabajando y está concluyéndose en el terreno conocido antes por *huerto de la Tinaja*, entre el teatro del Balon y el hospital militar, una suntuosa fáb. de tegidos, cuyas operaciones deben ser ejecutadas por medio del vapor. El edificio es de 4 pisos, de 153 pies de largo, 59 de ancho y 49 de alto (medida inglesa) ademas del grueso de la pared, todo de ladrillo, escepto la primera vara que es de canteria: su chimenea de 130 pies de elevacion, se compone de una base cuadrangular de 20 pies de altura, y del cañon, que tiene en su arranque 10 y 10 pulgadas de diámetro, y va progresivamente disminuyendo hasta concluir en 5 pies. La fuerza de la máquina es de 30 caballos; y montados ya 100 telares, pueden colocarse 33 mas, todos movidos por aquella. El costo solo del edificio y máquinas, asciende á 130,000 duros, y corresponde á una sociedad anónima de 16 individuos, cuyo interés está dividido en acciones de 25,000 rs. vn. Inmediata á la fáb., protegida y ocupada por ella esclusivamente en un principio, se ha establecido una fundicion de hierro, única que existe en Cadiz, y que ha sido ya ocupada por el departamento de marina para composturas de piezas de las máquinas de buques de vapor del Gobierno. Se trabajan con muy buenos resultados las pieles, los instrumentos musicales de todas clases, los pertenecientes á la cirujia, el papel pintado y mil otros efectos. Todas las artes é ind. tienen vida y progresan en esta cap., porque no puede ser de otro modo, atendido á que una c. tan populosa, que no goza de territorio en que sembrar ni apacentar ganados; que no tiene montes y arbolados productivos; que carece de todo lo necesario á la vida; que su comercio, rico y opulento en otra época, ha quedado reducido casi al de cabotage; una c. en suma, que sin poseer ninguna de esas riquezas que se llaman positivas, abunda en lo necesario y superfluo, goza comodidades de que otros carecen, y vive con lujo y boato en el esterior, es preciso que todo se lo proporcione con los productos de la ind. y de las artes. Y esto es tan cierto, que el hombre analítico y observador ve en Cadiz dos poblaciones distintas, una la comercial é industrial, otra la puramente doméstica: la primera habita lo bajo de las casas, la segunda lo alto, y asi hasta cierta hora de la noche, estan casi todas las calles tan iluminadas como en una gran feria, pudiendo decirse que la parte de la c. en que está el principal comercio, es un mercado corrido sin mas divisiones que tabiques ó encrucijadas. Para convencerse de esta asercion, que parece muy exagerada, téngase pre-

sente que por un cálculo aproximado, se cuentan tantos establecimientos con puerta abierta á la calle, cuanto es el número de casas que tiene la poblacion, en los cuales se ven 9 cafés, 15 fondas, 200 zapateros, 104 barberos, 92 carpinteros, 50 sastres, 106 abaceros, 145 puestos de comestibles, 152 de vinos y licores, 40 confiterías, 176 locales en que se vende pan ó fruta, 25 platerías, 12 relojerías, 42 lecherías, 40 hornos y tahonas, 23 boticas y 7 droguerías; siguiendo la misma proporcion los carpinteros de ribera, peineros, estampadores, tiendas de cuadros, peluqueros, cereros, dibujantes, grabadores de alto y bajo relieve, de dulce, de maderas, impresores, lapidarios, litógrafos, libreros encuadernadores, tintoreros, jauleros, jugueteros, cartoneros, torneros, latoneros, hojalateros, herreros, medieros, cordoneros, beloneros, toneleros, abaniqueros, puestos de sanguijuelas, tiendas de ropa usada, de muebles viejos y nuevos, bordadores, mercaderes, cuyas tiendas no solo son muchas en número, sino muy elegantes, descollando entre todas la de La Orden por su suntuosidad y gusto; perfumistas, puestos de flores naturales y artificiales, modistas y tiendas de modas, almacenes de maderas, de herrages y efectos navales, ebanistas, máquinas de aserrar madera, prensa para impresiones de relieves en paños y telas de lana para cubiertas de mesa, silleria, etc., fáb. de naipes y papel pintado, de charoles, de hules, de esteras, de guitarras, de bordones, de instrumentos quirúrgicos, musicales y náuticos, de velamen para barcos, de cordelería, de guantes, de sombreros, de espejos, de fósforos, de fideos y toda clase de masa, de almidon, de betun del calzado, marmolistas, pintores, doradores, almacenes de suela, de aceite, de comestibles, de huevos y chacinas, galonerías de plata y oro, freidores de pescado, cuyo número es prodigioso, neverías, fábricas de loza y vidriado, de ladrillos, de cal y yeso, de albayalde, de jabon duro, de velas de sebo y cera, de aguardiente, de cerveza, de refrescos gaseosos, de toneles, de pesos para monedas y pedrería, etc. etc.

No todos estos ramos de industria y de las artes se hallan en una misma línea de perfeccion; hay varios que pocos adelantos han hecho, pero en general casi todos progresan y se perfeccionan muy notablemente. Claro es tambien, que no podrian sostenerse tantos artistas, si solo estuviesen atenidos al consumo esclusivo de la c.; se esporta para los pueblos de la prov. y para otros puntos del reino, una grande parte de lo que se elabora, estableciéndose de este modo una especie de cambio entre los efectos elaborados y las primeras materias para la elaboracion; porque, como es sabido, Cadiz es solo productor como artista ó industrial. De los fabricantes mas sobresalientes, y cuyos productos suelen formar parte de los cargamentos en que se esportan frutos naturales del pais, son los de ebanistería, sombreros, guantes, hules, fideos y masas, jabon, calzado y aun de tegidos de hilo y algodon. En unas fáb. las primeras materias son del pais, como las de fideos y masas, de yeso, de guantes, de aguardiente, calzado, almidon, jabon y velas de cera; en otras son de América, como la mayor parte de las maderas que se emplean en los muebles de lujo, ó del estrangero. El ramo de la pesca en una c. marítima, equivale al de la agricultura en una terrestre; y en él se calculan ocupadas de 90 á 100 barcas, cuyos productos, de que en el anterior párrafo hemos hablado, se consumen en la c. La mayor parte de las harinas son molidas en tahonas y el pan llamado de privilegio, hecho de la flor de aquellas, puede considerarse como el mejor de España. No hay en el térm. mas molinos harineros que los dos muy buenos, con corrales de pesca, sit. en su límite, movidos con las aguas del r. Arillo; uno de 12 piedras que toma el nombre de este r. y se halla á la der. del camino de Cadiz á San Fernando, y el de Santibañez á la izq. El de vapor, del marqués de Casa-Irujo, es un edificio bello y sólido dentro de la c., y aunque muele poco, porque parece que las harinas no salen muy blancas, merece hagamos de él una detenida mencion.

El molino de vapor sit. frente al teatro de Balon ó juego de pelota, es una de las obras mas perfectas de su clase en la parte mecánica, y tambien de las mas útiles por las grandes ventajas debidas á la invencion de aplicar la fuerza del vapor del agua hirviendo á las máquinas que necesitan grandes móviles, sustituyéndola al empleo de hombres y caballerías. Convencido el marqués de Casa-Irujo de estas verdades, hizo construir el molino de que hablamos, trayendo de Filadelfia el mecanismo interior, fabricado de hierro fundido en aquella c. Ocupa el edificio un terreno de 104 pies de frente y 60 de profundidad, y el molino es capaz de 12 pares de piedras, movidas por dos bombas, cuyo cilindro es de 26 pulgadas de diámetro, con fuerza de 100 caballos. Puestas todas en movimiento pueden moler 1,000 fan. de trigo cada 24 horas, con solo el auxilio de 60 hombres, cuando en las tahonas, para moler igual cantidad, se necesitan mas de 300 mulas y 500 hombres. La máquina empieza su trabajo, subiendo por sí sola el trigo, desde el depósito bajo en que está, al piso alto; en este un abanico movido tambien por la máquina, lo aventa, quitándole el polvo y la paja: limpio ya, pasa el trigo á la piedra, y la harina mezclada con el afrecho ó salvado, sube por la misma máquina al tercer piso, de donde es conducida á los cedazos, que movidos por ella, separan las diversas harinas y afrechos: cada una va á parar en seguida á distintos depósitos, pasando antes por un sitio en donde la máquina la esparce, remueve y refresca: colocada ya en sus depósitos, se embarrila y carga para estraerla del molino. La arquitectura de sus fachadas es de un gusto sencillo y análogo al objeto de su destino, debida al arquitecto D. Torcuato Benjumeda, autor de los principales edificios que hermosean la c.

Comercio. La posicion del puerto de Cadiz, es una de las mas ventajosas para el comercio en grande escala. Sit. á la entrada del Occéano atlántico, lo que hace fácil su comunicacion con Portugal, Inglaterra, Holanda, costas de Francia en dicho mar, las del N. de Alemania, y principalmente con la América; y próximo al mismo tiempo al Estrecho de Gibraltar y al Mediterráneo, por donde se comunica con el Africa, con el S. y E. de Francia, con Italia y con los paises orientales; no es estraño que llegase á ser un dia uno de los puertos mas famosos y mas comerciantes de Europa. Estranjeros de todas las naciones, tenian en él sus factorias, sus casas y almacenes; llegaban de continuo buques de todas partes, y siempre se contaban en su bahia de 500 á 600 embarcaciones. Era muy activo entonces el comercio con todos los paises, de donde venian los géneros y prod. de su suelo y de su ind., esportándose del nuestro, aceite, vino, frutas, mucha sal y algunas manufacturas, especialmente á nuestras colonias, á donde espendió Cadiz en 1792 por valor de rs. vn. 270.000,000 en prod. ó mercancías nacionales. El oro y plata, ya en moneda, ó en barras ó lingotes que venia del Nuevo Mundo á parar á este puerto, le daba una importancia inmensa y cuantiosas utilidades. Pero proclamada la independencia del continente americano, Cadiz recibió el golpe de gracia, y desde entonces su comercio ha ido reduciéndose cada dia.

Hemos dicho que Cadiz es solo productor en el concepto de artista ó ind. Su comercio hace introducir las primeras materias para la elaboracion, de las que se apoderan las artes y las ciencias para darles las formas que el gusto y la necesidad reclaman, y los instrumentos para el uso de las ciencias de aplicacion. Hemos visto tambien, y lo corroboran los estados que van á continuacion, la clase de géneros y efectos que se introducen en esta c., ya para satisfacer su consumo, ya para distribuirlos en el resto de la Península, y que desde el trigo, en los cereales, hasta la acelga en las legumbres; las carnes, los vinos, las leñas, carbones, cales, hierros, papel, hilos, algodones, sedas, telas, paños, etc., etc., todo es de la accion del comercio, por carecer de ello la pobl. El tabaco, los azúcares, las granas, los añiles, van á Cadiz, como á punto de depósito, para derramarse despues por España. Ocúpanse todavia en el comercio por mayor casas muy respetables; otras, y este número es mucho mas crecido, abrazan renglones de consumo, y el resto de la pobl., que no es meramente artista ó ind., comercia tambien en otros art., porque, en tesis general, Cadiz es un pueblo artista-mercantil. Para la conduccion de los efectos por la c., asi como para la descarga de los buques que los importan ó esportan, hay varias cuadrillas de gallegos, que unas veces á lomo, otras con carretillas de 2 ruedas, los van conduciendo al punto que tienen destinado.

No hay *Ferias* ni mercados propiamente dichos, pues el comercio puede considerarse como una incesante feria: por diciembre hay una velada de juguetes y buñuelos que dura 25 ó 30 dias.

Véanse en los estados adjuntos de la aduana, los pormenores de las operaciones comerciales de esta plaza.

RELACION

de las cantidades de granos y harinas que fueron esportadas por esta Aduana para otras del Reino, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1845, conforme la real órden de 17 de marzo del mismo año.

MATRICULA DE LOS BUQUES.	CLASE DE LOS MISMOS.													TONELADAS.	CANTIDAD DE FRUTOS EN								DESTINOS.
															FANEGAS.						A RROBAS.		
	Fragatas.	Bergantin.	Vapor.	Bergantin goleta.	Pailera.	Goleta.	Goleta pailero.	Pailebot.	Bombarda.	Quechemarin.	Mistico.	Laud.	Falucho.		Alpiste.	Garbanzos.	Habas	Trigo.	Cebada.	Maiz	Harina	Sémola.	
Ayamonte	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	80	»	»	1380	650	»	»	»	»	Algeciras.
Barcelona	1	»	1	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	830	»	378 1/2	»	500	»	»	3600	1480	Barcelona, Palamós.
Bayona	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	61	»	»	»	»	»	»	128	»	Carril.
Bilbao	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	70	»	9	»	»	»	»	»	»	San Sebastian.
Cadaques	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	50	»	»	775	»	»	»	»	»	Rosas.
Cadiz	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	6	»	»	629 1/2	16	195	67	2400	»	»	464	»	Canarias, Carril, Coruña, Rosas Tenerife
Cartagena	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	65	»	150	»	»	»	»	»	»	Cartagena.
Ceuta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	10	132	»	132	»	»	»	»	»	Málaga.
Grao de Valencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	463 1/2	6	1735 1/2	1532	2294	»	»	»	»	Valencia, Mataró.
Lloret	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	25	»	»	370	»	»	»	»	»	Rosas.
Málaga	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	3	»	300	12	»	»	»	Velez-Málaga.
Masnou	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	»	343	1	550 1/2	431	2100	»	»	»	1920	Barcelona, Mataró, Rosas y Vigo.
Mataró	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	64	»	456	»	700	»	»	»	»	Mataró.
Palma de Mallorca	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	233	162	750	120	»	»	1188	»	»	Palma, Tenerife.
Rota	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	92	»	166	»	441 1/2	»	»	1600	»	Aguilas, Sevilla y Torrevieja.
Santander	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	102	»	45	»	»	»	»	»	»	Santander.
Sanlucar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	20	»	400	»	»	»	»	»	»	Sanlucar.
Tarragona	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	75	»	»	»	1100	»	»	400	200	Barcelona.
Torrevieja	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	30	»	»	»	560	»	»	»	»	Cartagena.
Villagarcia	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	78	24	»	»	»	»	»	»	»	Carril.
Villajoyosa	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	187	10 1/2	150 1/2	»	1296	»	»	»	»	Cartagena y Santander.
Vinaroz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	26	»	»	»	600	»	»	»	»	Barcelona.
Total	1	2	1	2	1	3	1	6	2	1	11	22	5	3544	351 1/2	4989	4807	12944 1/2	12	1188	6192	3600	

ESTADO de los buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes del estrangero, América y Asia, en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas	Tripulacion	ENTRADA. AÑO COMUN. Buques.	Toneladas	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas	Tripulacion	SALIDA. AÑO COMUN. Buques	Toneladas	Tripulacion
1843	676	113032	8.035	»	»	»	1843	450	75,159	4,975	»	»	»
1844	604	117311	6,902	»	»	»	1844	420	84,473	5,068	»	»	»
Totales.	1,280	230343	14,937	640	115171	7,468	Totales.	870	159632	10,043	435	79,816	5,021

Idem con destino al cabotaje.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas	Tripulacion	ENTRADA. AÑO COMUN. Buques.	Toneladas	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas	Tripulacion	SALIDA. AÑO COMUN. Buques	Toneladas	Tripulacion
1843	1,551	62,907	12,340	»	»	»	1843	1,268	59,618	10,332	»	»	»
1844	1,248	61,282	10,934	»	»	»	1844	898	55,507	8,556	»	»	»
Totales.	2,799	124189	23,274	1,399	62,094	11,637	Totales.	2,166	115125	18,888	1,083	57,562	9,444

NOTICIA de los diferentes artículos introducidos en este puerto procedentes de los de América y Asia en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NONENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente.	Arrobas.	5,721	2,967	8,688	4,344
Añil.	Quintales.	2,621	3.288	5,909	2,954
Azucar.	Arrobas.	203,637	327.358	530,995	265,497
Bacalao.	Quintales.	17,637	17,207	34,844	17,422
Cacao.	Libras.	1.248,894	726,060	1.974,954	987,477
Café.	Quintales.	14,321	6,999	21,320	10,660
Canela.	Libras.	»	100,619	100,619	»
Carei.	Id.	1,170	1,655	2,825	1,412
Cobre.	Quintales.	267	38	305	152
Cocos.	Docenas.	528	1,683	2,211	1,105
Clavo de especia.	Libras.	»	5,687	5,687	»
China y loza.	Piezas.	208	518	726	363
Cueros al pelo.	Libras.	2.446,503	673,011	3.119,514	1.559,757
Duelas.	Número.	2.225,314	2.289,379	4.514,693	2.257,346
Dulces.	Libras.	7,020	1,755	8,775	4.387
Hierro.	Quintales.	4,020	181	4,201	2,100
Madera fina.	Id.	13,185	3,539	16,724	8,362
Madera en tablas.	Número.	»	1,666	1,666	»
Palo tintóreo.	Quintales.	14,422	9,457	23,879	11,939
Plata labrada.	Onzas.	»	1,649	1,649	»
Pimienta.	Libras.	»	50,592	50,592	»
Pieles de animales.	Número.	7,031	38	7,069	3,534
Pañuelos de seda.	Id.	16	3,930	3,946	1,973
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	12.076	8,746	20,822	10,411
Quincalla (varios efectos).	Id.	293	1,791	2,084	1,042
Seda torcida	Id.	»	158	158	»
Telas de Asia de varias clases.	Varas.	»	62,637	62,637	»
Zarzaparrilla.	Arrobas.	760	558	1,318	659
Efectos varios (valor)..	Rs. Vn.	1.645,204	1,412,809	3.058,018	1.529,006
Valor total de estas mercaderias.	Rs. Vn.	31.663,505	30.054,401	61.717,906	30.858,953
Derechos que han pagado.	Rs. Vn.	3.656,959	3.826,670	7.483,629	3.741,814

ESTADO

que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del estrangero

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD. PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA Nacional.	1843. BANDERA Estranjera.	1843. TOTAL.	1844. BANDERA Nacional	1844. BANDERA Estranjera.	1844. TOTAL.	TOTAL. GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
Aceite comun	Arrobas	398	316	714	209	4175	4384	5098	2549
Aceitunas	Frascos.	5880	1900	7780	290	108	398	8178	4089
Agúardiente	Arrobas.	3281	1868	5149	218	510	728	5877	2938
Anil	Id.	113	1065	1178	120	37	157	1335	667
Azucar	Id.	9274	210	9484	1615	640	2255	11739	5869
Azafran	Libras.	244	1862	2106	981	1627	2608	4714	2357
Bacalao	Quintales.	1754	770	2524	477	»	477	3001	1500
Cacao	Libras.	504	55	559	29655	»	29655	30214	15107
Café	Id.	200616	32565	233181	88271	42900	131171	364352	182176
Canela	Id.	4402	»	4402	»	»	»	4402	»
Carne salada	Quintales.	109	194	303	512	156	668	971	485
Cascarilla de cacao	Arrobas.	»	5521	5521	»	1319	1319	6840	3420
Cobre	Libras.	2510	15320	40330	1500	»	1500	41830	20915
Cochinilla	Id.	20867	158396	161263	4503	27138	31641	192904	96452
Cueros al pelo	Id.	»	39436	39436	»	»	»	39436	»
Dátiles	Id.	1271	2143	3414	7	2945	2952	6366	3183
Dinero	Rs. vn.	2849400	1030000	3879400	1894500	267000	2161500	6040900	3020450
Grana	Libras.	2404	6404	8808	»	3163	3163	11971	5985
Hierro	Quintales.	310	400	710	66	»	66	776	388
Madera de construccion	Piezas.	267	»	267	1883	»	1883	2150	1075
Madera en tablas	Número	351	961	1312	»	84	84	1396	698
Manteca	Libras.	30965	»	30965	31860	3581	35441	66406	33203
Prod. quim. y farmacéutic.	Id.	4936	14935	19871	362	10253	10615	30486	15243
Papel	Resmas.	1388	1200	2588	310	»	310	2898	1449
Palo tintoreo	Quintales.	364	685	1049	306	»	306	1355	677
Pimienta	Libras.	9178	»	9178	»	»	»	9178	»
Queso	Id.	24080	900	24980	11559	»	11559	36539	18269
Quincalla (varios efectos)	Id.	554	202	756	277	1760	2037	2793	1396
Sal	Fanegas.	41469	858901	900370	28863	842345	871208	1771578	885789
Seda torcida	Libras.	1025	1688	2713	126	1323	1449	4162	2081
Tabaco	Quintales.	6015	8108	14123	698	92	790	14913	7456
Tejido de hilo	Id.	60	»	60	47	143	190	250	125
Tejido de lana	Varas.	18256	9991	28247	11043	1120	12163	40410	20205
Id. id. en pañuelos	Número.	678	655	1333	523	»	523	1856	928
Id. de seda	Libras.	40	4421	44461	147	»	147	4608	2304
Id. id. en pañuelos	Número	»	1035	1035	270	20	290	1325	662
Vino	Arrobas.	3471	22792	26263	6090	118887	124977	151240	75620
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1225450	1412824	2638274	525684	943305	1468989	4107263	2053631
Valor total de estas marcad.	Rs. vn.	7028634	10205363	17233997	4065877	8939552	13005426	30239426	15119713
Derechos que han pagado	Rs. vn.	»	8113	8113	»	4127	12240	12240	6120

DEMOSTRACION

de los artículos que han salido de este puerto para varios de América y Asia

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	69,017	51,827	120,844	60,422
Aceitunas	Fanegas.	4,752	6,619	11,371	5,685
Aguardiente	Arrobas.	28,189	18,829	47,018	23,509
Ajos	Manojos.	76,304	75,902	152,208	76,104
Alcaparras	Arrobas.	1,312	67	1,379	689
Alcausiles	Libras.	3,136	3,873	7,009	3,504
Azafran	Id.	3,966	1,438	5,404	2,702
Carne salada	Quintales.	3,193	3,821	7,014	3,507
Cebollas	Millares.	13,221	7,690	20,911	10,455
Cintas y cordones	Piezas.	39,050	23,225	62,275	31,137
Cominos	Fanegas.	698	2,298	2,996	1,498
Corcho en tapones	Número.	445,000	669,400	1.114,400	557,200
Embuchados de cerdo	Libras.	13,998	16,923	30,921	15,460
Fideos y otras pastas	Quintales.	15,184	13,913	29,697	14,548
Garbanzos	Fanegas.	6,007	7,037	13,044	6,522
Habichuelas	Id.	966	1,171	2,137	1,068
Harina	Arrobas.	379	8,114	8,493	4,246
Hierro	Quintales.	6,668	4,080	10,748	5,374
Jabon	Arrobas.	8,638	8,455	17,093	8,546
Ladrillos	Número.	118,500	74,000	192,500	96,250
Libros	Id.	17,777	26,353	44,130	22,065
Loza fina y ordinaria	Piezas.	60,010	10,322	70,332	35,166
Losas de canteria	Número.	11,867	4,918	16,785	8,392
Papel	Resmas.	10,884	13,423	24,307	12,153
Pañuelos de varias clases	Número.	3,969	675	4,644	2,322
Pescado salado	Arrobas.	905	677	1,582	791
Pimiento	Id.	2,453	3,814	6,267	3,133
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	16,525	20,596	37,121	18,560
Quincalla, (varios objetos.)	Id.	2,041	2,851	4,892	2,446
Sal	Fanegas.	713,578	978,497	1.692,075	846,037
Sanguijuelas	Número.	1.090,000	792,000	1.882,000	941,000
Sebo	Libras.	77,128	154,840	231,968	115,984
Seda en rama y torcida	Id.	11,242	6,980	18,222	9,111
Tejidos de seda	Varas.	24,983	3,152	28,135	14,067
Tul en mantillas, pañuelos, etc.	Número.	17,777	4,738	22,515	11,257
Vino	Arrobas.	78,326	135,973	214,299	107,149
Zapatos	Docenas en pares.	11,936	5,316	17,252	8,626
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	1.815,409	1.694,815	3.510,224	1.755,112
Valor total de estas mercaderias	Rs. vn.	16.530,555	14.974,204	31.504,759	15.752,379
Importe de los derechos	Rs. vn.	297	400	697	348

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA Nacional.	1843. BANDERA Estrangera.	1843. TOTAL.	1844. BANDERA Nacional.	1844. BANDERA Estrangera.	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero en barras.	Libras.	13480	»	13480	1500	»	1500	14980	7490
Aguas y aceites de olor.	Id.	3756	768	4524	11765	»	11765	16289	8144
Alambre.	Id.	12597	794	13391	16726	267	16993	30384	15192
Alquitran.	Arrobas.	»	7815	7815	2095	8640	10735	13550	9275
Añil.	Libras.	490	»	490	2754	»	2754	3244	1622
Armas blancas.	Número.	190	»	190	»	»	»	190	»
Armazones de paraguas.	Id.	1278	390	1668	826	»	826	2494	1247
Bacalao.	Quintales.	5	5258	5263	855	1553	2408	7671	3835
Bastones de varias clases.	Número.	1240	60	1300	983	»	983	2283	1141
Cables de cadena.	Quintales.	»	1279	1279	»	»	»	1279	»
Canela.	Libras.	3070	»	3070	14555	»	14555	17625	8812
Carbon de piedra.	Quintales.	«	21152	21152	»	12433	12433	33585	16792
Carruajes.	Número.	4	»	4	6	1	7	11	5
Clavo de especia.	Libras.	10935	»	10935	2300	»	2300	13235	6617
Claves ó pianos.	Número.	18	9	27	18	»	18	45	22
Clavos de hierro.	Quintales.	423	86	509	497	151	648	1157	578
Cobre.	Libras.	16028	14347	30375	1085	»	1085	31460	15730
Cueros al pelo.	Id.	1390	9552	10942	22658	»	22658	33600	16800
China y loza.	Piezas.	48617	6900	55517	4798	1768	6566	62083	31041
Dátiles.	Libras.	1249	5137	6386	7014	»	7014	13400	6700
Duelas.	Número.	9090	235111	244201	190058	182640	372698	616899	308449
Encerado de hule.	Libras.	1508	»	1508	1209	»	1209	2717	1358
Estambre.	Id.	3398	104	3502	3712	212	3924	7426	3713
Estampas.	Arrobas.	182	15	197	146	»	146	343	171
Fanales.	Número.	474	»	474	1291	»	1291	1765	882
Herramientas.	Docenas.	1722	42	1764	1102	9	1111	2875	1437
Hierro.	Quintales.	14914	3025	17939	10044	44	10088	28027	14013
Hilaza.	Id.	1167	2319	3486	1982	1203	3185	6671	3335
Hoja de lata.	Libras.	119705	530	120235	56477	60	56537	176772	88386
Instrumentos de varias clases	Número.	51	1	52	58	»	58	110	55
Laton.	Libras.	5591	1012	6603	9834	255	10089	16692	8346
Lunas y espejos.	Número.	3872	»	3872	8273	»	8273	12145	6072
Madera en tablas.	Id.	»	116365	116365	»	120963	120963	237328	118664
Madera en vigas.	Codos.	»	6195	6195	»	11126	11126	17321	8660
Madera para arboladura.	Palos.	»	»	»	»	430	430	430	»
Manteca de vacas.	Libras.	623531	2022	625553	278716	120	278836	904389	452194
Maquinaria.	Id.	7480	10224	17704	17523	384	17907	35611	17805
Marmol.	Quintales.	»	»	»	764	»	764	764	»
Oro en panes.	Paquetes.	4617	»	4617	38	»	38	4655	2327
Oro en alhajas (valor).	Rs. vn.	55902	2184	58086	56456	»	56456	114542	57271
Plata en alhajas (valor).	Id.	78322	21306	99628	34783	8160	42943	142571	71285
Pimienta.	Libras.	1340	»	1340	»	»	»	1340	»
Prod. químicos y farmac.cos	Id.	44308	9530	53838	25925	8226	34151	87989	43994
Queso.	Arrobas.	984	2815	3799	639	720	1359	5158	2579
Quincalla (varios efectos).	Libras.	26299	4482	30781	32570	601	33171	63952	31976
Relojes.	Número.	425	3	428	137	242	379	807	403
Salatron.	Arrobas.	507	552	1059	1536	»	1536	2595	1297
Salchichon.	Libras.	2416	»	2416	2266	»	2266	4682	2341
Sanguijuelas.	Id.	1358	17	1375	1147	5	1152	2527	1263
Té.	Id.	670	188	858	179	»	179	1037	518
Tejidos de lino.	Quintales.	1402	33	1435	987	19	1006	2441	1220
Id. de lana.	Varas.	102390	7316	109706	95208	7709	102917	212623	106311
Id. de id. en pañuelos.	Número.	20749	855	21604	14247	706	14953	36557	18278
Tejidos de seda.	Libras.	2653	100	2753	3469	»	3469	6222	3111
Id. de id. en pañuelos.	Número.	1400	200	1600	»	»	»	1600	»
Tierra para loza.	Libras.	8251	5100	13351	16718	»	16718	30069	15034
Velas de esperma.	Id.	670	1293	1963	1789	»	1789	3752	1876
Vidrios planos y huecos.	Arrobas.	3258	958	4216	2303	»	2303	6519	3259
Vino.	Botellas.	1013	2943	3956	2142	16185	18327	22283	11141
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	847504	257548	1105052	1045895	208752	1254647	2359699	1179849
Valor total de estas mercad.s	Rs. vn.	15036246	4539018	19575264	12184774	3290462	15475236	35050500	17525250
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4075497	1086050	5161547	3242546	565095	3797641	8959188	4479594

DEMOSTRACION

del valor total que ha tenido en dicho puerto el movimiento mercantil por cabotaje,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

		MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada	Año de 1843.	92.931,443	472,062	904,681	94.308,186	47.154,093
	Año de 1844.	56.915,477	1.465,580	1.107,638	59.488,695	29.744,347
Total		149.846,920	1.937,642	2.012,319	153.796,881	76.898.440
Cabotaje de salida	Año de 1843.	20.753,443	20.972,206	12.738,139	54.463,788	27.231,894
	Año de 1844.	14.748,292	17.934,997	14.187,647	46.870,936	23.435,468
Total		35.501,735	38.907,203	26.925,786	101.334,724	50.667.362

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.

DEL REINO.

Aceite.
Algodon
Aguardiente.
Arroz.
Bayetas.
Cebada.
Cobre.
Corcho en tapones.
Cochinilla.
Hilo.
Lenceria.
Losas de canteria.
Manteca de vacas.
Papel.
Paños.
Plomo.
Pieles curtidas.
Productos químicos.
Quincalla (varios objetos.)
Tegidos de lana.
Id. de seda.
Trigo.
Vino.
Vidrios.

DE AMÉRICA.

Añil.
Azucar.
Cacao.
Cafe.
Pañuelos de seda.

ESTRANGEROS.

Duelas.
Manteca.
Queso.
Tablazon.

PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.

DEL REINO.

Aceite.
Cera.
Cochinilla
Carne salada.
Fideos y otras pastas.
Garbanzos.
Habichuelas.
Jabon.
Manteca.
Papel.
Pieles curtidas.
Pimiento.
Productos químicos.
Quincalla (varios objetos.)
Sal.
Sanguijuelas.
Seda en rama.
Suela.
Tegidos de seda.
Id. de lana.
Id. de algodon.
Trigo.
Vino.

DE AMÉRICA.

Añil.
Azucar.
Algodon en rama.
Cacao.
Canela.
Café.
Cueros al pelo.
Grana.
Palo tintóreo.
Tee.

ESTRANGEROS.

Bacalao.
Carbon de piedra.
Duelas.
Hilaza.
Hoja de lata.
Loza de pedernal.
Manteca.
Pimienta.
Queso.
Tablas.
Tegidos de lana.
Id. de hilo.
Id. de cañamazo.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	Total.	Año comun de los tres.
1842.....	7.294,646	684,472	7.979,118	»
1843.....	9.538,779	810,450	10.349,229	»
1844.....	11.587,001	911,856	12.498,857	»
Totales.	28.420,426	2.406,778	30.827,204	10275,734 2/3

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun, segun los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estrangero		17.525,250
Id. id. de América y Asia.....		30.858,953
Id. id. por cabotage.....		76.898,440
Suma.....		125.282,643
Valor total de la esportacion al estrangero.....	15.119,713	
Id. id. á América y Asia.....	15.752,372	81.539,447
Id. id. por cabotage.....	50.667,362	
Esceso en favor de la importacion.		43.743,196
Debe rebajarse en la esportacion como dinero efectivo que salió por esta aduana al estrangero en el año comun.....		3.020,450
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías.....		46.763,646

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Segun la matrícula catastral formada en 1842, de órden del Gobierno, 10,782 vec., 53,922 alm. CAP. IMP.: 11.871,872 rs. contr. (V. el cuadro sinóptico de la prov.) 5.337,133 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1844 á 1.891,415 rs. y se cubrió con 220,516 rs., prod. de las fincas de propios, y lo demas con el de los arbitrios impuestos sobre los hacimientos, cab. de reses, chacina, trigo, vino, aguardiente y semillas. Pero esa suma, que parece tan escesiva, se invierte, entre otras cosas, en atender á la guardia municipal, serenos, alumbrado público, limpieza y enlosado, en lo que se gastan próximamente al año, 761,000 rs.; en suministrar á la Academia de Nobles Artes 156,000; en socorrer y vestir á los pobres encarcelados, por valor de 126,000; en la enseñanza gratuita 117,500 y en otros usos no menos laudables y ventajosos; ascendiendo los sueldos fijos y asignaciones del personal de la secretaría y demas empleados dependientes de la casa, á 251,650 rs.

Caracter y costumbres. Cadiz es una de las c. de España en que el trato de gentes es mas dulce, y mas agradables los hábitos de la vida. Allí reina tal libertad en el obrar, tal nobleza en el modo de proceder y una urbanidad tan delicada, que son pocas las pobl. de la Península en que se disfruta en igual grado, de tan envidiables ventajas. Se recibe á los forasteros con agrado, y la acogida que se les dispensa, es siempre franca y sencilla: son frecuentes y amenas las reuniones; repetidos los convites; delicadas y bien servidas las mesas; muy comunes los bailes; las fiestas brillantes y aun suntuosas, porque son los gaditanos muy aficionados al lujo y á la magnificencia. Este lujo se estiende á todos los objetos; al vestido, á las casas, á los muebles, caballos, criados, mesa, etc. Se procura con afan el recreo, pero siempre despues de haber dedicado una parte del dia á los negocios. El baile, el juego, el paseo, el teatro, las reuniones y el amor, se reparten los momentos libres que pueden sustraerse á las especulaciones mercantiles y á las tareas industriales. Aunque, por falta de campo, no hay casas de recreo en los estramuros de la c., las personas pudientes tienen las suyas en Chiclana, Puerto-Real ó el Puerto de Sta. Maria, donde pasan los veranos: y en los varios ventorrillos que existen en el camino de San Fernando, suelen celebrarse algunos convites y reuniones de familias y amigos. Las mujeres son cariñosas, vivas, animadas, afables y agasajadoras, reuniendo á una hermosura proverbial, una gracia y espresion seductoras. Es pueblo de caracter burlesco pero con gracia, y se enorgullece de haber nacido en una tierra, bañada en todas direcciones por las olas espumosas de Occéano.

HISTORIA CIVIL. Acudiendo á las ant. tradiciones de los sacerdotes egipcios, recogidas por Solon en el poema de que Platon nos conservó parte en su diálogo titulado el *Atlántico*; y buscando por ellas el origen de esta c., si bien nos llevarán á la par de los intérpretes de Flav. Josepho (San Gerónimo, San Isidoro de Sevilla etc.) con las tradicciones de que aprovechó este, hasta la dispersion de los noachidas, á ocupar las regiones que respectivamente les destinara la voluntad patriarcal en representacion de lá divina; ó hasta la division del mundo que hicieron los dioses, mithológicamente hablando, y por consiguiente hasta la primitiva pobl. de España; es preciso que nos separemos de la grande espedicion de Tubal, el Phan ó el Hércules ibero; y que mientras este poblaba la Iberia, veamos otra mole de los descendientes de Japhet, el Neptuno de la fábula, ó el Evenor de los egipcios, derramarse por la grande Atlántida, la cual estaba unida con el continente europeo por la parte que de un hijo del dicho Evenor, llamado Gadiro, se denominó *Gadir*; y siendo el único pedazo de tierra que quedó por sumergirse en el hundimiento de aquel grande continente, á cuyo impulso elevándose las aguas con recio sacudimiento, rompieron el istmo que antes uniera las penínsulas ibérica y africana, segun es una de las muchas opiniones, sobre el origen de esta admirable rotura, permaneció para sostener la c. que mas tarde habia de decir Plinio hablando al modo ant. (con propiedad en este concepto, pues como porcion de la grande Atlántida, no pertenecia á nuestro mundo) que se hallaba edificada *extra orbem*; y para que se conservara en ella un resto de aquella gran familia que con semejante catástrofe, venia al fondo del Occéano (ó al seno del mismo Evenor en el concepto de que por este hijo de la tierra, el Neptuno de la fábula, se haya de entender el mismo Occéano), poblándolo de deidades para los tiempos mythicos si entre las marítimas es exacto encontrarse la conmemoracion de aquel accidente, y el mencionado hijo de la tierra no es el mar mismo sino el colonizador de la Atlántida, celebrado despues con el nombre de Neptuno; no habiéndole cabido ya la adoracion que bajo este nombre se le diera, por haberse hecho suyo en el repartimiento del mundo que dejamos indicado, el dominio de las islas de los mares y las grandes regiones que, en tiempo de Moises, se creian rodeadas de estos por todas partes. ¿Habrá quien enmarañe allá al traves de aquellas edades la fundacion de Cadiz? Seguramente, y aun quien reprenda á los escritores griegos y romanos, porque se contentaron con atribuirla un origen tirio ó fenicio. El diligentísimo Estrabon, apoyado en las tradiciones y memorias que conservaban los gaditanos, dijo, ser esta c. el primer establecimiento fenicio en este país, habiéndola edificado en la tercera vez que arribáron á él, intentando fundar una colonia en las columnas de Hércules por la autoridad de un oráculo que se les habia prevenido (modo que tenian los antiguos de dar un valor religioso á sus disposiciones políticas) sin que en las dos espediciones anteriores, dirigidas al mismo objeto, hubiesen podido conseguirlo, por los malos auspicios que les ofrecian las víctimas en los sacrificios que habian hecho á Hércules, al tomar tierra (ó, desnuda la espresion del lenguage figurado, por haber sido mal recibidos de los indígenas). En la tercera tentativa asentaron en esta isla y edificaron la c. al O. y el templo de Hércules al E. de ella. Bien distintamente refieren otros que hubo de verificarse la llegada de los fenicios á echar los cimientos de Cadiz: «Archelao (dicen unos) hijo de Phœnix, que vivia por los años de 1045 antes de J. C., fundó á Cadiz: pudo ser uno de los fenicios arrojados de Sidon por David, y refugiados en

la Lybia, de donde se veria obligado á huir, con los demas, cuando la conquistó Amnon; por lo que pueden fijarse la entrada de Archelao en España y la fundacion de Cadiz cerca del año 1034 antes de J. C. (V. á D. Luis José Velazquez, en sus anales de España, quien se refiere á Claudio Jolao, en las historias de Fenicia).» «Fundaron á Cadiz (dicen otros) fenicios, conducidos por Archelao, ó lo que es lo mismo, por Melicarto, Μίλκαρθος (en griego) al tiempo en que Josué invadió la Asiria y la Cananea: Melicarto pasó á Egipto y desde allí á Cadiz en busca de terreno, donde fundar. Por haber edificado esta c. se llamó Archelao, *gefe del pueblo*, en nuestro idioma, ó con nombre fenicio Melicartos, que es lo mismo que rey de la c. Este mismo fué llamado Hércules y adorado como Dios despues de su muerte y sepultado en Cadiz. Este Melicarto ó Hércules gaditano, fué el mismo Milico, padre de Imilce, esposa de Anibal, el mismo Palemon y el mismo Moloc (el marques de Mondejar, Arnobio, Silio Italico, Seldeno, etc.) «Cadiz (escriben otros) fué fundada por fenicios que pasaron á España desde la costa de Africa, á donde habian llegado á establecerse, huyendo de las invencibles huestes de Josué, segun refiere la inscripcion copiada en este pais por Procopio, en la hist. de la guerra vandálica.» Esto es cuanto de mas autorizado se dice acerca del origen y fundacion de Cadiz: y véase si concepto alguno de ellos puede producir la conviccion que han pretendido sus respectivos sostenedores, apoyándose lo primero en aquellas oscuras tradicciones egipcias; lo segundo, en las gaditanas, de tiempos unas y otras en que tan envuelta en fábulas se presentaba la razon histórica, que no es de aprovechar sin gran trabajo como dijo Dionisio Halicarnaseo (ant. rom.); lo tercero y cuarto, en unas relaciones y conjeturas no menos enmarañadas; y lo quinto, en la citada lápida de la que copió Procopio:

AQUI (en Africa)
LLEGAMOS NOSOTROS HUYENDO DE LAS ARMAS DEL LADRON JOSUE HIJO DE NAVE.

Sin embargo de la comun oscuridad de estas doctrinas, si es preciso adoptar una de ellas, no deja de ser muy preferible la de Estrabon, por presentarse mas hermanada con la razon filosófica y las demas noticias que puede conjeturarse hagan al comercio de los fenicios en las costas de Andalucía, lo que conduce á suponer desde luego alguna factoría ó emporio de aquel pueblo en ellas. No contradice la relacion del filósofo, que pudiese existir en la isla de Cádiz alguna pobl. indígena, ó de aquellas cuyo establecimiento se pretende elevar á los tiempos que muy razonadamente llamaron desconocidos los griegos, y que el origen de esta pobl. se atribuya á los hijos del *hijo de la tierra* conducidos de E. á O. por el hércules Thobel, el Bel de los Caldeos, el Sol, de cuyos trabajos marcaban el térm. las famosas columnas *Calpe* y *Avila*, sin que en nada se apoye aquello de la moderna tradicion, de que los fenicios colocaron sobre estos dos montes, dos columnas en celebridad del dichoso fin de su viaje, cuando por primera vez les mostró el estrecho las inconstantes y agitadas aguas del Occéano. Se acuerda muy bien que la cap. de Fenicia, dueña de la náutica, al hacerse por su medio dueña tambien de la geografía, é incitada por los sacerdotes, que, encontrando en los misterios de su ciencia la idea del descubrimiento de estas regiones, la impusiesen por la autoridad de un oráculo la colonizacion de las columnas de Hércules, esto es, el término occidental del mundo ant, y enviasen á ellas sus fuertes naves; y que, conforme á lo que refiere Estrbaon, se estableciesen en Cadiz, y edificasen la c., habiéndolo consentido asi los naturales del pais, como consintieron mas tarde, en la costa oriental de España, los de *Indica* á los griegos focenses fundar junto á su c. la *Emporiæ* que, con el tiempo y la preponderancia, llegase á comunicarla su nombre, entregando el que tenia particular y ant. á la historia, para ser en otro tiempo objeto de la discusion de los geógrafos. Es mas provable que los fenicios llegasen á nuestras costas en la época de su prosperidad y conducidos por su genio traficante, que en las de su desgracia: tal vez el tener ya ricos establecimientos por aquellas regiones tan dist. de su patria, fué la razon que les condujo á erigir en ellas el monumento conservado por Procopio, en la gran vicisitud que la misma inscripcion menciona. La magnificencia del famoso templo de Hércules, cuya fundacion, general y casi uniforme, les atribuye la opinion de los antiguos, es como un testigo de que fué la rica y floreciente cap. de Fenicia, quien eligió esta isla para el emporio de su comercio en el occidente europeo, y no la colonia de fugitivos establecidos en la Tingitania. De este célebre templo nos ocuparemos en art. particular (V. HÉRCULES, TEMPLO DE). El puntual y exacto Diodoro Siculo viene á confirmar aun lo mismo que Estrabon, esta doctrina. Dice que los fenicios emprendiendo frecuentes navegaciones para dilatar su comercio, con el establecimiento de muchas colonias en el Africa y la España, llenos ya de riqueza, avanzaron fuera de las columnas de Hércules al mar Occéano, y lo primero que hicieron fué construir una c. que llamaron Gades, y un suntuoso templo en una península de la costa europea, junto á las mismas columnas. Plinio, contando las c. de que fué madre Tyro, menciona á Cadiz: *etiam Gadibus extra orbem* (como ya hemos dicho) *conditis*; ó en los últimos términos de la tierra, como espresó Velerio Patérculo. Pomponio Mela determinó, como Estrabon, su topografía, diciendo estar sit. en el estremo occidental de la isla. San Isidoro, en sus etimol. (*lib.* 14, *cap.* 6), esplica por esta sit. el nombre *Gadir*, que se la impusiera, y que hemos visto suponen otros tomado del fundador que la dan (*Gadiro*), mientras que algunos creen tenerlo por traslacion de la c. *Gader*, que se cuenta entre las tomadas por Josué, lo que no es inverosimil. Sin embargo, sirviendo el mar como de foso ó vallado á esta c., segun dice el ilustre hispalense, siguiendo la espresion del Periplo de Himilcon (*V. Heeren, Política y comercio de los pueblos de la antigüedad*), la conviene exactamente el nombre *Gadir*, por su sit., conforme á la interpretacion que le dió Plinio: *poeni Gadir ita punica lingua sepem significantē*. Solino la dió esta misma interpretacion. Avieno dijo:

.....Gadir hic est oppidum:
Nam punicorum lingua conseptum locum
Gadir vocabat.....

(Oræ Maritim., v. 267 et seq).

C. f. en su descrip. Orbis: *Pœnus quippe locum Gadir vocat undique septum.* No tuvo razon el Sr. Velazquez para contradecir á los diligentísimos escritores que atribuyeron asi á los poenos ó púnicos el origen de este nombre, pues en nada se le oponia esto para considerarlo fenicio, siendo precisamente el mismo concepto, atendida la identidad de los nombres de fenicios y de poenos, habiéndose formado este de *phœnici*: por ser fenicios de origen fué el llamarse *pœnos* los cartagineses; sin que pensaran atribuir á estos el nombre de *Gadir* los que lo hicieron á los *poenos*, segun pensó Velazquez, sino á los mismos fenicios resultándoles Cartago y Cadiz ciudades igualmente púnicas. La misma interpretacion que hemos visto darse á la voz púnica *Gadir*, se da á la hebrea *ghadar* (*sæpire, ex Solin. cap. de Hispania*); pero tampoco resiste esto que los fenicios fuesen los que la denominaran Gadir, pues, *Lingua punica victa est et contermina hebræ*, dice San Gerónimo (*Quæst. in Genes.* c. 36). No obstante la autoridad de tan respetables escritores, han pensado algunos significar la voz *Gadir* cosa engrandecida y acabada: esto ha sido buscar estrictamente en el nombre lo que hubo de significar muy posteriormente á la razon denominante y al principio de su aplicacion. Otros han querido que equivaliese á *término, último ó estremo*: y aquí se ha debido tener presente solo su situacion en el término, fin ó estremo del mundo para los antiguos; de modo que en consideracion á lo que fué *Gadir* en su apogeo, pudo darse despues este nombre á una cosa concluida y acabada sin que de otro modo tuviera esta significacion; y asi mismo, por hallarse *Gadir* en el térm. ó estremo del mundo (antiguo sin que obste á esto que no hallase en el cabo Cúneo, como parece haberlo deseado para ello algunos) pudo entenderse bajo el nombre *Gadir* este fin ó estremo del orbe, sin que el nombre de *Gadir*, lo significase de suyo; verificándose de este modo lo contrario de lo que sucedió con el nombre *Tartessos*, bajo el cual aparece alguna vez entendida la c. de *Gadir*, en los escritores griegos y latinos, sin que fuese su nombre propio, y si el de toda aquella region occidental; de modo que por hallarse en ella, unas veces pudo el nombre de la region aplicarse á la c., y otras el de la c. á la region. Tambien se dice haber sido llamada *Cotinusa Hæc Cotinusa prius fuerat sub nomine prisco (Avieni Descriptio Orbis)*. Lo

mismo habia dicho antes Timæo, citado por Plinio. Dionisio Alejandrino, en su *Periergesis*, dice tambien haberse dado en la mas remota antigüedad este nombre á *Gades*, y Eustathio comentador de Dionisio, conjeturó haberlo tomado del Oriental, que seria el árbol que mas abundase en esta isla, y significado por la voz *Cotynos*, de aquí se la diria *Cotinusa*; en este concepto lo mismo que hemos dicho respecto del nombre *Tartesso*, puede repetirse sobre el de *Cotinusa*: se llamaria así á la isla y por esta razon se esplicaria á veces por el mismo nombre la c. Tambien se llamó Erythia, porque sus fundadores traian su origen del mar Erithio ó Rojo; y Aphrodisia por estar consagrada á Venus (Timeo y Sileno). Los griegos escribieron por ΓΑΔΕΙΡΑ, (*Ghadar ó Gaddir*) Γάδειρα.

Es de creer que cuando las naves de Hiram, rey de los fenicios, y con ellas las del de los israelitas, Salomon, hacian sus famosas navegaciones á *Tharsis*, conviniendo en que bajo el nombre *Tarsis* se hayan de entender las costas de Andalucía (V. *Andalucia y Tarteside*), tuviesen ya los fenicio el emporio de aquel gran comercio en Cádiz, por cuya razon conjetura muy bien el Sr. Velazquez ser la existencia de esta c. anterior á aquella época. En este concepto puede entenderse que habló de las naves gaditanas el profeta David, cuando para dar una idea del poder divino, dijo que de un soplo estrellaria las naves de *Tharsis*, lo que demuestra su fuerte construccion: los de esta c. pudieron ser tambien los que el profeta Ezequiel dijo llenaron los mercados de Tiro de plata, hierro, estaño y plomo. Entabladas así desde este punto sus relaciones de comercio no solo con su cap., sino aun con el Egipto y con el Asia, dieron á conocer y estimar en todas estas regiones el plomo blanco, que solo se estraia de lo mas occidental de la Europa (*Herodoto lib.* 3). El primero que lo llevó al Asia fué Midacrito ó Melicarto, como corrigió Samuel Bochart, y en este supuesto es preciso atribuir á este Hércules tirio, mayor antigüedad de la que le da Newton (*Chronol. Vet. Regn. Emend.*), pues le hace coetáneo de Joram rey de Judá, en atencion á que Moises lo mencionó ya con el nombre de Bedil (*lib. de los Números cap.* 21 *v.* 22) (*). Despues de tomarlo de la *Tartesside* que abundaba en él (*Avieno*), fueron tambien á buscarlo á las islas *Casiterides*, doblando el promontorio *Artabro*. Entre las famosas navegaciones de los fenicios gaditanos, es particularmente de notar aquella que, corriendo el mar occidental de las columnas de Hércules, fueron arrojados por la violencia de un viento del E. á ciertos paises pantanosos (*Aristótetes*), isla dist. del Africa muchos dias de navegacion hácia O. (*Diod. Sic.*). Se ha conjeturado ser estas tierras las que olvidadas despues y descubiertas nuevamente mas tarde, se conocen hoy por el nombre de *Nuevo Mundo*. Este gran comercio hubo de irse minorando con el tiempo, hasta el punto que Herodoto (*lib.* 4 *núm.* 120) pudiese decir que cuando Colebo ó Coleo samio fué echado por un viento subsolano desde el rumbo de Egipto que llevaba (habiendo tocado en Platea donde se hallaba el fenicio Corobio, enviado por los de Therea para establecer una colonia) á las columnas de Hércules, y desembarcó en Tarteso, este mercado ó emporio era tampoco frecuentado de otros comerciantes que se puede decir estaba aun en su total integridad: los fenicios sin duda no lo frecuentaban como antes, y reportó de él tal ganancia Coleo, que se hizo el mas rico de todos los griegos, esceptuando solamente á Sostrato, natural de Egita. El mismo Herodoto (*lib.* 1) refiere otra espedicion griega á la misma Tartesos, la cual se infiere de las palabras de este historiador haber sido de época muy posterior á la del citado Samnita. Llegaron los traficantes de Phocea á Tarteso, donde reinaba Argantonio, de quien la historia da una idea tan ventajosa por su cultura, civilizacion y hospitalidad: este les acogió con tal urbanidad y política, que les brindó con el terreno que quisiesen escoger en sus posesiones de la Tarteside, si en ella querian establecerse; pero sabedores de que Harpago, general de Cyro, tenia sitiada estrechamente á su patria, prefirieron acudir á su socorro, empleando en tan virtuoso objeto las mismas riquezas y presentes, de que les proveyó Argantonio (*ibid.*): Apiano Alejandrino, refiriendo esta misma espedicion, afirma que algunos phocenses aprovecharon de la buena acogida que les hizo este rey, y se establecieron en la Iberia. En el art. Tarteside nos ocuparemos del célebre Argantonio, su reino y su reinado, teniendo por suficiente aquí lo dicho, por lo que pueda hacer á Cádiz, pues probablemente no debe entenderse esta c. bajo el nombre Thartesos en los pasages citados.

Por largo tiempo hubieron de vivir los gaditanos en pacífico comercio con los españoles; pero al fin, por el siglo VI antes de J. C., tuvo lugar, probablemente por causa leve, una guerra entre ellos, y en su consecuencia vino á dejar de ser independiente Gades, no porque estos la subyugasen, sino porque auxiliares, que con este motivo introdujo ella misma en España, pararon en ser sus conquistadores. Refiérese que los turdetanos, auxiliados por un rey de la España citerior, llamado Teron, apresaron una grande armada para la conquista de Gades: los gaditanos se dispusieron la defensa con número considerable de largas naves: trabaron el combate ambas escuadras, y cuando se presentaba indecisa su suerte, *adhuc æquo Marte existente pugna*, de improviso se hallaron incendiadas las naves de Teron, teniendo que entregarse á la fuga las que se salvaron. Algunos prisioneros hechos por los gaditanos, contaron haber visto en las proas de la armada de estos, unos espectros como leones, que arrojando de sus cabezas terribles rayos, semejantes á los que se pintan en la del sol, abrasaron de repente sus naves. (*Macrobio edicde Isaac Pontano con las ilustraciones de Meursio Gronovio y Carseunio, año* 1774). Aumentan algunos que los españoles lograron por fin apoderarse de la isla gaditana, y que los fenicios acudieron entonces por socorros á los cartagineses, quienes conquistaron la c. y repusieron en su dominio á sus ant. señores. Pero segun el concepto mas fundado, de todo esto, es de creer solo, que, amenazada Cadiz por un movimiento de los turdetanos, que la eran vecinos, llamó en su auxilio á los cartagineses, oriundos como los gaditanos, de Tyro, y estos al llamamiento de sus hermanos, y so color de auxiliarles, se abalanzaron armados á la Península; pelearon, vencieron, y cuadrándoles el pais, se apoderaron en él arrollando á los propietarios, sin respetar ni á las mismas colonias hispano-fenicias. La metrópoli de estas, Cádiz, hubo de oponerles alguna resistencia: los cartagineses tuvieron que tomarla á viva fuerza. Una de las armas de sitio mas terribles de los ant. el ariete, de la cual Vitruvio recuerda el origen cartaginés, se empleó por primera vez para volcar las murallas de esta c. (*Vitruv. L. X. C.* 19; *Ateneo, in Turneb., LXXIII, c.* 31) Los cartagineses se enseñorearon de ella y no mas volvió á su independencia pasando desde entonces de unos á otros señores. Cadiz quedó hecha el entrepuente de las contrataciones cartaginesas con unas de las regiones hispanas, y de las violentas exacciones con que desde luego acosaron á otras: de Cadiz recibian por estos medios riqueza y soldados para acudir á empresas que les retrageron por algun tiempo de la conquista de España. Numerosas flotas construyeron en el arsenal de esta c.: desde su puerto comprendió la marina cartaginesa las dos famosas espediciones de descubrimientos, dirigidas por Hannon á Himilcon. Ambos comandantes partieron á un mismo tiempo (año 360 antes de J. C.); uno y otro dejaron en las descripciones de sus viajes monumentos preciosos de la geografia ant.: del periplo de Hannon se conserva una traduccion griega, de la cual debemos otra castellana al docto conde de Campomanes; del de Himilcon quedaron algunos fragmentos: los originales se perdieron como todos los libros escritos en lengua púnica.

Habiendo recibido Alejandro el Grande una embajada española, en felicitacion de sus victorias, mientras que combatia á Tyro, algunos han pensado haber sido enviada por los fenicios gaditanos, deseosos de ganar su amistad y alianza, ofreciéndosela ellos y probándole asi hallarse desprendidos de los lazos que les pudieran unir á su ant. patria, á fin de que les libertase de la opresion cartaginesa; y aducen por prueba del buen resultado de esta embajada, la maravillosa estátua de este héroe, cuya vista se dice haber hecho verter lágrimas á Cesar en el templo de Hércules gaditano (*Sueton. in Cæs*), la suponen erigida en testimonio de gratitud por una contestacion lisongera. Otros, entretanto, apoyan en la noticia de la misma embajada una opinion bien distinta: la atribuyen á los españoles propiamente dichos; y con ella afirman que en aquella época ni Tyro, ni las c. á que esta habia dado origen, tenian sobre

(*) Asi admitiendo como desaprobando estas conjeturas, es imposible fijarse de un modo cierto la antigüedad de Cadiz; en vano Velazquez se esforzó en probar su fundacion por los años de 1034 ántes de J. C.; el marques de Mondejar en llevarla 400 años mas allá, y Traggia en hacerla posterior á Cartago. Nada consta, pero es muy preferible la opinion del de Mondejar á la del P. Traggia, por cuanto se deja espuesto.

las regiones iberas un verdadero dominio, y si solo relaciones de comercio. Es de creer que esta embajada fuese de españoles independientes de los hijos de Tyro; tal vez de españoles mas ligados que con estos con los establecimientos griegos que se habian estendido sobre las costas de la península ibérica, disputando las ventajas de su comercio á los fenicios, sus maestros; ó quizá fuesen los mismos greco-hispanos quienes la enviasen: estos miraban en el cartaginés un pueblo conocido por su crueldad, que rivalizaba sus emporios, sus minas, sus prod. y sen. Cadiz con guarnicion cartaginesa y un mandarin de esta nacion oprimida, como suponen, hasta el punto de haber de solicitar la amistad y alianza del que combatia á la c. de que ella misma procediera, difícil es que tuviese libertad para enviar embajada semejante, y mas para erigir la estátua en el concepto que se ha pretendido. No es infundado, sin embargo, desentenderse de ambos conceptos, y creer que los tirios gaditanos enviasen á Alejandro esta embajada, apesar de que no fuese Gades aquella c. independiente, sino una posesion cartaginesa; si en vez de juzgarla un paso contra este dominio, se la mira como dirigida á conjurar el encono del rey griego que la fuera temible, no obstante la gran dist. por sus entronques con aquellos mismos tirios que le habian provocado; ó ya sea por que tratasen de entablar con él relaciones de comercio marítimo: en este concepto, pudieron muy bien los embajadores, habiendo sido bien recibidos, tributarle á su regreso el honor de colocar su busto en el templo de Hércules. Perdidas por Cartago la Sicilia y la Cerdeña, con el término de la primer guerra púnica, vió Cadiz desembarcar en su puerto las mejores tropas de la república africana, al mando de Amilcar Barca, que acababa de sobresalir en aquella guerra (año 238 antes de J. C.); y de esta c. salió para reponer á su república en España, de las pérdidas que habia sufrido en Africa, y prepararse un camino contra Italia, el cual pensaba seguir mas tarde. Este general trasladó el centro de sus operaciones y comunicaciones con Cartago desde *Cadiz Acra Leuké* (V.). Cadiz permaneció sin embargo siendo el grande apoyo de las escuadras y ejércitos cartagineses. Estuvo en ella el grande Anibal, pasando á cumplir unos votos y á ofrecer otros á Hércules, á imitacion de su padre Amilcar, por el feliz éxito de sus empresas. Cadiz continuó siendo el apoyo de los cartagineses en la Península, aun cuando sus cosas vinieron á dar en tierra: Asdrumbal, hijo de Giszon, temiendo el alcance de L. Cornelio Escipion, se refugió en Cadiz. Esta poderosa c. ofreció recursos á los generales de esta república, bien para echar el resto por recobrar su anterior influjo: Asdrubal Giszon y Magon, que se habian quedado sin tropas, pudieron por este medio volver á campaña con un numeroso ejército; pero fué para perderlo completamente á manos de Escipion, habiéndo de refugiarse por segunda vez en Cadiz. Solo quedó esta c. sirviendo como de cabeza á algunas plazas vecinas bajo el poder cartaginés, y por fin es el último punto que les restara. Magon fué juntando en ella algunas tropas africanas, á las que agregó un cuerpo de lusitanos; reunió muchas naves, apuró desde allí sus recursos por conservar los restos del dominio africano en España; tuvo que acudir á todos los medios para sacar dinero de los gaditanos; estos resolvieron, sacudido el yugo, ó mas bien cambiar de señores, y al efecto enviaron diputados á que lo tratasen con Escipion. Este no reusó las condiciones que le propusieron, y en ejecucion de sus convenios, recíprocos mandó partir un ejército de tierra á las órdenes de Marcio y una escuadra á las de Lelio: iba así á apoderarse fácilmente de una c., cuya aventajada situacion le hubiera de dar mucho que hacer para tomarla á viva fuerza; pero el general cartaginés descubrió la conspiracion, redobló la vigilancia, aumentó la guarnicion, mandó prender á los capataces de la trama. Adherbal fué encargado de transportarlos á Cartago, habiendo partido de Cadiz, para efectuarlo, se encontró con la escuadra de Lelio, que para cooperar al plan que se ha dicho se habia ocultado cerca de donde hoy está Algeciras: fué Adherbal vencido; pero salvó no obstante la galera que montaba, y llevó sus prisioneros á Cartago. Lelio y Marcio desauciados de tomar la c., cuyos defensores estaban muy sobre sí, se volvieron con la escuadra y ejército á Cartagena. Una enfermedad de Escipion; la voz que se propaló de su muerte, la aparicion de los célebres caudillos españoles Indivil y Mandonio sobre las armas contra los romanos, y la rebelion de su cuerpo de tropas de estos mismos, vinieron como á suspender los destinos de Cadiz y de los cartagineses en España; pero que vuelto á su salud Escipion, los sublevados romanos á su obediencia, y la Celtiberia á su alianza con Roma, vió Cadiz revolver sobre sí á Marcio con parte del ejército, y tras de él, poco despues, Escipion en persona. Gobernaba Magon á Cadiz; hallábase con él el joven caudillo Masinisa; habia este determinado aliarse con Escipion por ver tan mal parados los negocios de Cartago, y tan prósperos los de Roma, cuya alianza con el anciano Sifaz podia serle muy funesta en la Numidia de no estableceria tambien el mismo; apenas supo la aproximacion del procónsul, bajo pretesto de que sus caballos no podian permanecer en la isla, porque les acosaba la sequia; y se afeminaban con la inaccion los ginetes, propuso á Magon le permitiese hacer una espedicion en el continente para ejercitar á sus soldados y sacar algunos despojos de los pueblos comarcanos: no bien salió de la isla cuando envió á Escipion tres ginetes para acordar desde luego con él una entrevista. El convenio se concluyó en breve como sumamente ventajoso á entrambos contratantes; y luego que se dieron y recibieron mútuamente sus prendas, regresó Masinisa á Cadiz, despues de haber forrageado por el campo, con avenencia de los romanos, para no infundir recelo al gobernador; este por su parte no pensaba defender la c.: recibió órden de su república para partir de Cadiz con su escuadra, pasar á Génova en Ligurias y ver de coligarse con los galos y ligures, marchando despues á Roma. El general cartaginés, por primer preparativo de su espedicion, apuró el oro y plata de los gaditanos; puso tambien su mano en el tesoro público, y saqueó hasta los templos de los dioses, sin respetar el de Hércules. Embarcóse despues llevándose toda la guarnicion sin dejar en la c. mas que á Masinisa y sus númidas, con quienes al parecer todavia contaba. En Cadiz fué abolida la autoridad de Cartago; y Magon, que habiendo desembarcado cerca de Cartagena con intento de dar á los romanos un golpe, que se le malogró, sabiendo que la escuadra romana estaba por las cercanías, no se atrevió á seguir su rumbo y pensó regresar á Cadiz; pero esta c. le cerró sus puertas. Desde un puertecillo cercano envió diputados para quejarse de la traicion: la c. se disculpó, atribuyendo este acto á un movimiento del pueblo bajo. Magon se manifestó entonces deseoso de hablar con los magistrados: estos cometieron el desacuerdo de presentársele; fueron prendidos, azotados sangrientamente y crucificados. Magon, despues de esta heróica despedida, se embarcó atropelladamente, tomando el rumbo de las Pituisas. Cadiz habia arrastrado con su ejemplo al dominio romano las posesiones que restaban al cartagines en la Bética: esta c. sacudiendo aquel poder de sobresí, consiguió arrojarlo de la Península (203 antes de J. C.). Cadiz fué ocupada por los romanos; pero acudió al senado bajo el concepto de aliada, haciendo presente que no se la habia conquistado, y logró justicia; siendo declarada c. franca (197 antes de J. C.); este hecho realzó el nombre romano en la Bética. Apenas llegó á España el cónsul F. Emiliano para encargarse de la guerra contra el célebre caudillo lusitano, Viriato; y habiendo plantea lo su campamento en Ursao, pasó á Cadiz, dirigiéndose á implorar la proteccion de Hércules para el feliz éxito de la guerra: entretanto su ejército fué derrotado por el lusitano (145.) Cuéntase de la primera vez que asomó C. Julio Cesar en la Península, habiendo venido á ella con la calidad de cuestor en la comitiva de Antistio Tuberon, pretor de la España ulterior, que, estando en Cadiz, pasó á visitar el templo de Hércules, y lloró delante del busto de Alejandro, al pensar lo poco que él habia hecho á la edad en que este héroe era ya afamado (*Sueton., in Cæs.*) De Cadiz mandó llevar apresuradamente el mismo Cesar la escuadrilla en que se embarcó para ir á esterminar á los infelices herminios que se habian refugiado en una islilla, de las que se estienden al NO. del puerto de Bayona por los mares de Galicia: huian de las atrocidades con que inauguró Cesar su pretura en España. A Cadiz envió su escuadra Cesar, despues de haber aportado en Betanzos, retirándose él por la Galicia y la Lusitania. En las famosas guerras que el mismo Cesar hubo de sostener mas tarde contra los partidarios del gran Pompeyo, cuando ya no quedaban en la Península mas fuerzas de este que las mandadas por Varron, en la España ulterior; Cadiz estaba aunque mal de su grado en este partido. Varron habia hecho construir diez naves en esta c. para vigilar la costa: dejó 3000 hombres de guarnicion en Cadiz despues, de haber encerrado en

el alcázar al gobernnador de todas las armas de los habitantes y los tesoros del famoso templo de Hércules. No bastó esto para que, habiéndosele malogrado sus conatos contra Córdoba, advertidos los gaditanos de que Varron estaba en ánimo de retirarse y fortificarse en su c., le manifestasen sin rebozo su resolucion de entregarse á César, y rechazar cuantas tentativas hostiles dirigiese contra ellos: asi lo verificaron y aconsejaron á la guarnicion que evacuase la c., lo que se efectuó sin tardanza. César llegó á Cádiz desde Córdoba, y fué recibido ansiosamente. Dió á los hab. de esta c. muestras de estremado aprecio, y la franquicia de ciudadanos romanos, sumamente apetecida en aquel tiempo. Mandó restituir al templo de Hércules los tesoros que Varron habia arrebatado, é hizo publicar muchos edictos de pública utilidad. La c. de Cádiz era acreedora á estas finezas de César: «paso por alto (dijo Ciceron en su oracion *pro Balbo gaditano*) los muchos honores que dispensó á esta c. Cayo César, cuando fué pretor en la España, cuantas contiendas apaciguó, cuantas leyes municipales restituyó á su fuerza y vigor, y sobre todo abolió de la disciplina y de las costumbres de los gaditanos cierta inveterada barbárie (*).» Habia siempre sobresalido Cádiz en su afecto entrañable á la república romana, desempeñando fielmente la alianza, ajustadas cuando la espulsion de los cartagineses. César se embarcó en la misma armada que Varron habia dispuesto contra él, y tomó el rumbo de Tarragona. Cádiz tomó el apellido de Julio. En esta c. se avecindaron gran número de los veteranos de Augusto César, quien adoptó el plan mas dulce y seguro para mantener el pais en la obediencia romana, el establecimiento en el de beneméritos hijos de aquella c., Cádiz se llamó desde este tiempo *Augusta urbs Julia Gaditana*. Fué conv. jurídico mucho antes que Augusto diese nueva forma política y civil á España. Era inherente á la calidad de conv. jurídico la categoria de colonia romana; tenia igualmente esta categoria desde que sus hab. fueron declarados ciudadanos romanos: tenia mas; pues á las ventajas que proporcionaba á sus hijos el fuero de ciudadania romana, se reunia la mas apreciada por varios ant., la de gobernarse por sus propias y naturales leyes: asi Columela parece que se complacia en llamar á Cádiz, su patria, *nostrum Gadium municipium* (lib. 8, cap. 16, *De re rustica*). En las medallas de esta c., sábiamente comentadas por el M. Florez, se menciona tambien esta calidad de *municipio* con los referidos dictados. En el reverso de las de Agripa se lee: *municipii parens*, y *municipii patronus*; en otras, y las mas, se ve la cabeza de Hércules gaditano; en otras el sol; que, como dijo Silio Itálico, descansaba en Cádiz despues de su carrera diurna, y alli tenia su dormitorio. *Solis cubilia Gades*: y en otra parte, *Tartessos stabulanti conscia Phœbo*. La avanzada situacion de Cadiz al O., dió lugar á estas bellas espresiones, asimismo que los montes Calpe y Abila á la sublime fábula de Hércules. En una de las lápidas es tambien llamada Cadiz, *Municipium Augustum Gaditanum*. El conv. jurídico gaditano, ó el distrito que acudia á ventilar sus pleitos á esta c., se estendia por el E. desde Fuengirola, por el oriente de Coin, á Ronda, á Bornos, hasta el r. Guadalete, y toda su corriente hasta el Puerto de Santa Maria; dejando para el hispalense todo lo que hay desde dicho Puerto hasta el Betis. Asignóse tambien á este conv. la c. africana llamada Zilis; aunque diga solamente Plinio: *Zilis regum ditioni exempta, et jura in Bæticam petere jussa* (lib. 5 cap. 1). Esto mismo se ejecutó con la c. de Tingis ó Tánger, y en tiempo del emperador Othon se agregaron igualmente al conv. de Cadiz todas las c. de la Mauritania. Estrabon conoció aun á Cadiz con su calidad de emporio del comercio: «es tal (dice) la prosperidad á que se ha elevado por las virtudes de sus hab., su destreza para el comercio marítimo y su adhesion al pueblo romano, (con el cual tenia establecidos tratados de confederacion, como espresa en otra parte el mismo filósofo) que aunque colocada, como lo está, en el último término de la tierra, deja atrás á todas las demas c. en la celebridad y fama de su nombre..... Sus hab., ni en la isla, ni en el continente vecino cultivan mucha estension de tierra, ni se enriquecen con las prod. de otras islas: viven siempre en el mar; son muy pocos los que permanecen en sus casas, y ni aun se entretienen en la misma Roma. Está la pobl. gaditana que no cede á c. alguna sino á Roma; he oido que en uno de los censos practicados en tiempos ant., se contaron en Cadiz 500 barones del órden ecuestre, lo que no se vió en c. alguna de Italia, sino en la de Patavinos (cuentanse aqui todos los hab. de la órden ecuestre de la isla; de la pobl. de esta habla tambien Estrabon). Era antiguamente Cadiz c. muy pequena. Balbo el gaditano, varon triunfal, construyó junto á ella otra c. á la que llamó *Meápolis* ó *c. nueva*, y de las 2 resultó una que por lo mismo fué llamada *Didyma*, cuya circunferencia no tira mas que á 20 estadios: se habita en ella con comodidad á causa de ser pocos los que alli permanecen, siendo la mayor parte marineros ocupados siempre en la navegacion. Muchos otros habitan en la costa vecina y muchos mas en una isla vecina donde se ha edificado otra c. que compite con la *Didyma* y en donde se puede habitar con gran placer por ser su tierra sumamente fértil. No obstante el número de sus hab. comparado con el de Cadiz, es menor, aunque se cuentan los que habitan el puerto que les construyó el mismo Balbo (Cornelio Balbo el menor que triunfó en Roma de la guerra que mandó contra los garamantos) en el continente vecino.» Esta isla de que aqui habla es conocida hoy por la de San Fernando: el puerto es el Puerto Real llamado entonces *Portus Gaditanus* (V. sus respectivos art.). En tiempo del emperador Teodosio el Grande habia ya decaido Cadiz, de manera que en nada (dice Avieno, escritor de aquella época) se veia en ella de grandeza y magnificencia sino el templo y culto del Dios. Congetúrase haber ido cediendo la ant. Cadiz al violento empuje de las olas del mar de sur. D. Joaquin Rubio opina que el sitio ocupado hoy por esta c. es el que fué destinado por la ant. para sus sepulcros: sin duda le indujo á este juicio la frecuencia de las lápidas sepulcrales que se encuentran al cavar ant. cimientos de edificios. Lo que hoy es *Caleta*, fué un famoso anfiteatro que se cree haber sido destinado para fingidas batallas navales, cuando el mar retira sus aguas deja ver la planta de este anfiteatro en sus gastados cimientos: hubo de ser oval, 450 varas de largo y 150 de ancho. En el sitio que hoy ocupan el matadero y los cuarteles se cree hallarse los restos de un teatro. Por mas de 13 leg. de camino áspero, peñascos, de hondos valles y empinados cerros, venia encanada el agua á Cadiz desde las sierras de Tempul: vaciábase y recogiase en grandes albercas sit. donde hoy estan los fosos de la Puerta de Tierra, cada una de 200 pies en largo y 70 en ancho. Ademas de estas soberbias fáb., estaba adornada la c. con hermosos edificios y estátuas de primorosa escultura. Preciosos restos se conservan aun de aquella magnificencia; podriamos copiar algunas lápidas y en una de ellas veriamos mencionado un templo gaditano dedicado á Minerva; mas prescindiremos de ello; pudiendo verse en Morales; en Suarez de Figueroa y particularmente en D. Fermin de Clemente que ha publicado, en este mismo año, una coleccion de las inscripciones romanas de Cádiz, con muy juiciosas ilustraciones, obra sumamente apreciable. Los nombres que presentan estas lápidas manifiestan la multitud de naciones que frecuentaban esta c., ó de que se domiciliaron gentes en ella: unas ofrecen ilustres apellidos romanos, como son los de las familias Accia, Aelia, Aemilia, Albania, Annia, Antonia, Baebia, Brecia, Cassia, Cecilia, Claudia, Cornelia, Crania, Didia, Domicia, Fabia, Fabricia, Fannia, Fulvia, Herennia, Julia, Junia, Licinia, Marcia, Micia, Platoria, Plocia, Publicia, Reburria, Rutilia, Sergia, Sestia, Valeria, Veneria, Verria, Vibia y Vinicias: los de las Antonia, Plocia y Valeria son los mas frecuentes en la coleccion; no menciona otra tribu que la galeria de la que nombra 13 personages distinguidos. Otras presentan nombres de orígen griego, africano ó celtíbero, hebráico ó fenicio: Eutyches, Phylargino, Crysopolis, Phyle, Lycoris, Nimphefora, Antarciro, Asciepiades, Tioilo, Thetis, Elpis, Thallusa, Puve, Ateia, Helido, Alldisto, Hedones, Cansauf, Simmondin, son varias tambien las lápidas geográficas, resultando de ellas el nombre de la ciudad.

La gran decadencia en que ya encontró á Cádiz nuestro poeta Avieno, como hemos dicho, hubo de seguir hasta reducirla á esa insignificacion política igual á su anterior importancia. Para nada suena esta c. en la historia del tiempo de los godos: créese que era entonces pequeña, uno de los l. que componian el ob. de Jerez. De una inscripcion compuesta en

(*) *Inveteratam quandam barbariem è gaditanorum moribus disciplinaque delerit.* No se sabe qué inveterada barbárie seria esta, por mas que Grútero y Enrique Valerio hayan supuesto ser el sacrificio de víctimas humanas á Hércules. (V. el templo de)

mal latin y peores versos, copiada por Masdeu (*Hist. crit.*), hay noticia de haber existido en Cadiz un conv. de doncellas nobles, reinando Ejica.

No es de fijar la época en que vino Cadiz al poder agareno, lo que hubo de suceder antes de la batalla de Guadalete, y son muy pocas las noticias que se tienen de ella durante esta dominacion. Es una de las c. en cuyas aguas colocó Abd-el Rahman sus escuadras para prevenir los conatos del califa de Oriente contra España (año 772 de J. C.). Los normandos, que tanto trabajaron nuestras costas, desembarcaron en Cadiz el año 843 y llevaron la destruccion hasta Medina Sidonia. Conocido es lo que Cadiz tendria que sufrir en esta ocasion. No es mas verosímil que otras innumerables consejas, que desatendemos: la relacion que se hace de Cadiz en la historia de las dinastías mahometanas en España, aquello de la torre y el ídolo de Cadiz que impedia el paso del estrecho á los vientos. De órden del rey D. Alfonso el Sabio, segun refiere su crónica, el almirante Pedro Martinez de la Fié, habiendo partido de Sevilla con una bien prevenida flota, acompañado de D. Juan Garcia, rico-hombre, Fedro Martinez, y otros insignes caballeros, cayó sobre la v. de Cadiz (así se la llama en la citada crónica), que estaba desprevenida, y se apoderó de ella. Por espacio de cuatro dias se reunió toda la riqueza que tenia la pobl., conduciéndola á sus embarcaciones, y sabiendo que los moros se reunian en gran número, para dar en ellos por mar y tierra, y no pudiendo esperar que se les pudiese socorrer oportunamente en punto tan avanzado en pais enemigo, determinaron retirarse, y dejaron á Cadiz, tomando la vuelta de Sevilla con numerosos esclavos y despojos. El mismo rey D. Alonso, repitiendo sus conatos contra Cadiz, se vió definitivamente dueño de esta c. No cabe determinarse con seguridad el año en que la ocuparon las tropas de Castilla; una constante tradicion afirma haber sido en setiembre de 1262. El emir de Marruecos, sentido de esta conquista, envió á D. Alonso embajadores que le pidiese satisfaccion de tales injuria y daño; pero no consiguió mas que corteses razones. Consideró el rey que podia serle Cadiz de grande importancia para la conquista de Africa, y se esmeró en su reparacion. Levantó de nuevo todas sus casas en sitio estrecho; á tal punto de abatimiento habia llegado esta famosa colonia tiria, aquella gran c. romana que fué precisa su total reedificacion. Se la dió poco ámbito y una forma cuadrada, se la fortificó con una cerca de mamposteria, almenada, con torres de trecho en trecho, y un soberbio cast. de piedra edificado sobre antiquísimos y muy duros cimientos. La cerca de la c. tenia 3 lienzos ó cortinas, una al E., otra al N. y otra al O., con una puerta en medio de cada una: hoy estas tres puertas son los arcos llamados de los Blancos, del Pópulo y de la Rosa. La parte de la c. que caia á la banda del S. estaba defendida por un alto peñasco, tajado é incesantemente batido por las alteradas olas del mar. Sus nuevos pobladores en número de 300, eran naturales de Laredo, Santander, San Vicente de La Barquera y Castro Urdiales, 100 de ellos hijos dalgos; los demas buena gente llana. Cadiz fué titulada v., y su gobierno fué cometido á Guillen de Berja. El rey no perdonó medio para facilitar la restauracion de su esplendor ant.: la adjudicó muchas y buenas tierras fuera de la isla; concedió á sus vec. completa libertad de comercio de importacion y esportacion; podian entrar y sacar de la c. cuantas mercaderías quisiesen, sin pagar portazgo ni derecho alguno, y venderlas francamente en sus casas. Dispuso tambien que cualquier persona estraña que tragese á Cadiz mercaderías, pagase por su introduccion el tercio menos de los derechos que se acostumbraban á dar en Sevilla. La concedió feria de un mes, y que todos los mercaderes que á la fama de ella viniesen nada pagasen de derechos; y otorgó á los naturales de Cadiz que fuesen clérigos, la preferencia para las prebendas de su igl. En 1265 volvió D. Alonso á Cadiz su ant. título de c. Confirmó D. Sancho el Bravo los privilegios de que su padre la habia hecho merced. Dió el rey D. Juan II, en 19 de noviembre de 1408, la isla y c. de Cadiz al Dr. D. Juan Sanchez de Suazo, en remuneracion de los servicios que le habia prestado; pero el concejo gaditano se opuso á los efectos de esta donacion, y despues de una reñida causa, consiguió que fuese revocada. Fueron sin embargo despues tales los amaños de Suazo, que hizo confirmar la donacion en 30 de agosto y 25 de noviembre de 1411, con facultad de fundar mayorazgo. De Cadiz se apoderó en el reinado de D. Enrique IV, D. Rodrigo Ponce de Leon, conde de Arcos y señor de Marchena, bajo pretesto de conservarla al rey contra los parciales de Don Alonso. Pidióla luego á D. Enrique, en premio de sus servicios, proponiéndole que de no cederle esta c., le diese un l. de 300 casas. Apoyó cuanto pudo la demanda D. Juan Pacheco, marqués de Villena, suegro del D. Rodrigo, y el rey le otorgó, aunque con disgusto, la c. de Cadiz, con título de marquesado, en Segovia año 1470. Cuando los disturvios entre la casa de Arcos y la de Medina-Sidonia, conservó el marqués esta c. de Cadiz. En 1492 murió el primero y último marqués de Cadiz, quedando su mujer, Doña Maria Pachecho, en el gobierno y administracion de sus estados. Los reyes católicos trataron entonces de volver á la corona, esta c. y lo verificaron, dejando á la casa de Arcos la isla de Leon, y concediendo el título de duques, á los primogénitos de esta ilustre casa. Enviaron á tomar posesion de Cadiz al bachiller de la Torre, su fiscal, quien la tomó quieta y pacíficamente, y la de la fortaleza Juan de Benavides, el cual quedó por su alcaide. Confirmaron los reyes católicos, D. Fernando y Doña Isabel, á la c. de Cadiz sus ant. privilegios, por cédula despachada en Barcelona á 15 de junio de 1493. Desde la conquista de Cadiz por D. Alonso X, eran los térm. de esta c. y Jerez, comunes á los vec. de ambas. Tuvieron desavenencias y pleitos, y para escusarlos hicieron una concordia escrita de modo, que partida por medio, cada c. llevó su parte, para cuando se ofreciera cualquier discordia, juntarla y presentarla. Llamóse carta partida, y fué hecha en 24 de mayo de 1307. Informados los reyes católicos de esta ant. amistad, ordenaron que fuese guardada, por cédula que despacharon en Barcelona á 15 de junio de 1493. En 15 de mayo de 1509 espidió cédula la reina Doña Juana, permitiendo que en la c. de Cadiz se pudiesen tambien registrar los navios que tomasen la derrota ó volviesen de Indias, cuya gracia gozaba antes únicamente Sevilla. El célebre corsario Barbaroja, determinó saquear la c. de Cadiz, luego que supo que las galeras españolas se hallaban en Italia, cuando la coronacion del emperador Cárlos V; mas sabida por el príncipe Andrea de Oria, la determinacion del de Argel, le salió al encuentro y lo desbarató, salvando á Cadiz de un espantoso saco. En 1553 Salarraez, rey de Argel, asomó por el estrecho con intencion de apoderse de Cadiz, pero una furiosa borrasca estorvó sus designios y derrotó la mayor parte de sus naves. A esta c. se acercaron los moros en 1574 con 6 bergantines y una galeota de 22 bancos, y á media noche cayeron sobre la almadraba y casería de Hércules, llomada hoy Torre-gorda. Saltaron en tierra 200 y cautivaron algunas personas; otras se salvaron huyendo á la isla de Leon. Un renegado tomó el camino de Cadiz y alborotó la c. con la noticia de este desembarco. El corregidor temiendo las palabras del renegado, que queria persuadirle para que saliese contra los moros, envió á 7 patricios de Cadiz para que reconociesen el número de los desembarcados. Luego que los descubrieron volvió uno de los de Cadiz á la c. confirmando la noticia, y añadiendo que los moros á toda prisa se embarcaban con la hacienda y gente cautiva; pero que la galeota se les habia quedado en seco y se hallaban detenidos para sacarla. Salió el corregidor con los gaditanos, arrojáronse estos al mar para cortar las amarras que unian la galeota principal con las otras naves, y apoderáronse de ella despues de una sangrienta refriega en la que murieron 80 españoles y 40 árabes. Cadiz fué una de las diferentes pobl. de Andalucía cuyos procuradores se juntaron en 1521 en el lugar de la Rambla, y acordaron guardar lealtad á Cárlos en los trastornos de las comunidades. Carlos premió esta resolucion concediéndola los títulos de *muy noble y muy leal*. A Cadiz llegó en 1578 con una fuerte armada el rey D. Sebastian de Portugal, que llevaba sus armas á la conquista de Africa. Detúvose en esta c. 8 dias, y á los pocos, desembarcó en Africa. En 1587 entró en la bahía de esta c. el almirante inglés Drake, á quien la reina Doña Isabel de Inglaterra habia enviado á España por haber sabido que Felipe II disponia en secreto gente para invadir sus estados: quemó algunos navios que habia en su bahía, y se hizo á la vela costeando la vuelta del Algarbe y Portugal, y con la presa que hizo, regresó á Inglaterra. El aumento de Cadiz fué grande por el comercio que hubo en esta isla, principalmente desde que Cristóbal Colon dió á la corona de Castilla las tierras del Nuevo mundo. Formáronse 2 arrabales uno al E. y otro al O. de la c. En 1596 fueron escalados los muros de Cadiz por las tropas inglesas á las órdenes del conde de-

Essex, sus puertas forzadas, sus casas saqueadas, sus templos incendiados y pasados á cuchillo muchos de sus hijos; siendo inútil la resistencia que les opusieron los vec. de algunas pobl. inmediatas que acudieron al socorro de esta c. D. Juan Portocarrero, general de las galeras españolas, falto de municiones y conociendo que nada podia hacer ni en su defensa, ni en la de Cadiz, se retiró con 14 de sus galeras y con gran dificultad y peligro tomó la via de Rota y de Sanlucar de Barrameda. Tres galeras de moros de Larrache Tetuan y otros puertos berberiscos, pidieron al general inglés que si no trataba de sustentar á Cadiz por Inglaterra, la dejase en su poder: el consejo de guerra de los ingleses negó á los berberiscos su pretension. Celebraron los ingleses la toma de Cadiz con grandes regocijos y fiestas. Entretanto el duque de Medina-Sidonia juntaba gente para impedir desembarcasen mas ingleses. Estos embarcaron campanas, rejas, puertas y todo género de metal, y pegaron fuego á las casas de esta pobl. Zarpó la armada de la bahia y al momento ordenó el duque de Medina Sidonia á D. Antonio Osorio, que con 600 infantes entrase en la c.: halló en ella 290 casas quemadas, con la cated., compañia de Jesus, monast. de monjas de Santa Maria, hospital de la Misericordia y Candelaria. Al poco tiempo entró tambien dicho duque en Cadiz, con gran número de tropas, para guarnecerla y repararla. Al cabo de algun tiempo pudieron rescatarse con grandes dificultades los caballeros y personas que se llevaron en rehenes los ingleses, quienes ganaron en esta empresa, segun David Hume, veinte millones de ducados. Este saqueo y ruina que sufrió Cadiz obligó á la corona de Castilla á gastar grandes sumas de dinero en su reparo y fortificacion para salvarla de semejantes peligros. En 1624 envió el rey de Inglaterra una armada, á cargo de los generales sir Eduardo Cecil y Guillermo de Nassau, con órden de quemar la armada surta en la bahia de Cadiz, de tomar esta c. de grado ó por fuerza y saquearla: los resultados en esta jornada fueron fatales para los ingleses, quienes perdieron lo mas florido de la gente de guerra, viéndose obligados á huir, á causa de la heróica defensa, tanto de la c. de Cádiz como de la armada que estaba sobre las aguas de su bahia. En 1649 acometió á Cádiz una espantosa peste que duró por espacio de tres años, y durante la cual murieron mas de 14,000 personas. En 15 de marzo de 1671, á las cuatro de la mañana, agitó á esta en un impetuoso y horrible huracan, que levantó tejas, derribó fuertes paredes, arrancó puertas, abatió árboles y causó muchos estragos en los bageles del mar. Los españoles se apoderaron de varios navios de comerciantes franceses ricamente cargados, que se hallaban surtos en las aguas de la bahia de Cádiz, por haber faltado la Francia á la paz que hizo con España en 1683, apoderándose aquella nacion de Luxemburgo. Resentida la Francia envió sobre Cádiz y costas de Andalucia una armada compuesta de 60 naves con gran número de soldados. Dió vista á esta c. la armada francesa en mayo de 1686. Dos meses estuvo esta armada á la vista de Cádiz, pasados los cuales volvió proas al estrecho de Gibraltar, y tomó la derrota de su patria. En el siglo XVII fué grande el aumento que tomó esta c. con motivo de las flotas que de Tierra-Firme y Nueva-España llegaban á ella cargadas de plata, oro, pedreria y otras cosas de gran valor. A Cádiz dió vista, en agosto de 1702, la armada inglesa que apoyaba la empresa de Cárlos contra Felipe. No tenia en esta ocasion Cádiz para su defensa mas que 300 hombres; pero Sevilla y la nobleza de Andalucia acudieron en su socorro y estorbaron que la tomasen los ingleses. El comercio de Sevilla, consulado, y es tinguido tribunal de Contratacion, fueron trasladados á Cádiz en 1720. Con ellos se aumentó considerablemente la riqueza de esta c. Fué menguando poco á poco desde que en 2 de octubre de 1778, se declaró que el comercio con la América española podia hacerse derechamente desde Sevilla, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Barcelona, Alfaques, Santander, Gijon, Palma, Santa Cruz y Coruña. En 1751 se establecieron en España tres departamentos de marina, y Cadiz fue uno de ellos; en 11 de noviembre de 1768 dispuso el rey que el de esta c. fuese trasladado á la isla de Leon. A cosa de las nueve y media de la mañana del dia 1.° de noviembre de 1755, se sintió en esta c. un estremecimiento de tierra, que poco á poco fué arreciando hasta el estremo de mover los edificios con violentos vaivenes; duró como unos diez minutos: la c. se alborotó, y todo era confusion, llanto y lamentos; por fin se sosegaron los ánimos, viendo que el estrago que habia causado el sacudimiento de la tierra se reducia á la ruina de algunas casas viejas. Estando ya todo en calma en pocos minutos se retiro precipitadamente el mar; á poco volvió sobre Cadiz con altas y furibundas olas, y con apariencias de destruir y llevarse arrebatadamente la c. Entró el agua por la Caleta é inundó las calles y casas sit. en sus inmediaciones, despues de haber deshecho completamente el lienzo ó cortina de la muralla que la hacia frente, se desgraciaron algunos hab., buscando otros refugio en las azoteas; el agua subió á la altura de 3 ó 4 varas. Retirado el mar, dispuso D. Antonio Azlor, gobernador de Cadiz, que no se permitiese á ninguna persona la salida de la c. por Puerta de Tierra, y que se hiciesen aquella noche prevenciones de barriles de alquitran y hachas de viento, para que si se repetia el terremoto y embestida de mar se iluminasen las calles y en semejante confusion no se anduviese á ciegas. Encendida nuevamente la discordia entre España Francia en Inglaterra, el comercio de Cádiz puso en la real tesoreria, en clase de donativo voluntario, un millon de pesos fuertes en plata efectiva. Una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson, dió vista á Cadiz, en 1797, y bombardeó á esta c. en los dias 3 y 5 de julio, causando poco daño en edificios y personas, y recibiendo bastante sus navios de los cañonazos que les disparaban las baterias, puestas en la muralla que cae á la banda del mar del Sur. El objeto de Nelson, al bombardear á Cadiz, era obligar á D. José Mazarredo, que saliese de la bahia, con la escuadra española, para defender la c.; pero el general español no quiso esponer los navios que estaban á sus órdenes, por conocer que sus fuerzas eran pocas comparadas con las de sus adversarios. Construyéronse en Cadiz lanchas cañoneras, naves pequeñas, recientemente inventadas por el célebre Barceló, y se pusieron parte en la Caleta, parte en la puerta de Sevilla, para amparar á cuantas naves quisiesen tomar puerto. Despues de algunas refriegas se retiró la armada inglesa. En 1800 azotó á la c. de Cadiz una horrorosa epidemia, de cuyas resultas murieron 7,387 personas: de estas fueron hombres 5,810: y mujeres 1,577. En esta confusion una poderosa escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson se acercó á esta isla. Conmoviose la afligida c. D. Tomás Morla, capitan general de Andalucia y gobernador de Cadiz, se puso sobre las armas para defender esta c. pidiendo socorro á los lugares inmediatos, y entre tanto escuchó al parlamento de los ingleses: estos pedian las naves que estaban en la Carraca, y la c. é isla de Cadiz. Respondió Morla al inglés, haciéndole ver el lastimoso estado en que se encontraba esta ciudad con la epidemia que sufria, y cuán poco decoroso y honroso le seria atacarla encontrándose en semejante estado. Nelson, al escuchar esta respuesta, ordenó volver proas á Gibraltar, cabo Espartel y San Vicente, dejando sin efecto su determinacion de acometer á Cadiz, contentándose solo con asediar su bahia. En 1805 estaban surtas en ella las escuadras francesa y española, la primera á las órdenes del almirante Villeneuve, la segunda á la del almirante Gravina. Sabiendo Villeneuve que de Francia venia para relevarle del cargo que desempeñaba Rosilly, y que este se hallaba detenido en Madrid en tanto que le aderezaban el coche en que venia á Cadiz, determinó privarle de la gloria que podia conseguir dando la batalla á la escuadra inglesa, cuyos navios estaban derramados por estos mares. Opúsose Gravina manifestándole el peligro que con el temporal corrian cuantas naves se hallaban fuera del abrigo del puerto. Villeneuve le respondió, que esta inspiracion era efecto del miedo. Dió entonces Gravina órden para que se embarcase su gente, y aprestó sus navios para la batalla. Salieron ambas escuadras de Cadiz, y tomaron el rumbo de Gibraltar. El 21 de octubre fueron destrozados, despues de una heróica resistencia en la famosa batalla de Trafalgar. Al amanecer del dia siguiente aparecieron en las aguas de Cadiz algunos navios que escaparon de esta jornada. Salieron de Cadiz 2 navios españoles, el real San Hermenegildo y el real Cárlos, ambos de 112 cañones, y 1,200 plazas de gallegos. El que mandaba esta espedicion no les dió señas para conocerse á deshora de la noche. Asi fué que una fragata inglesa de gran ligereza y con el favor del viento, pasó por medio de los 2 navios, disparó á cada uno varias balas y escapó precipitadamente: ambos navios comenzaron á hacerse un vivo fuego creyéndose enemigos: esta refriega duró toda la noche hasta que al amanecer se conocieron entre si; se hallaban ya zo-

zobrando y ardiendo y los que en ellos estaban, sobre el mar ó anegados: muy pocos fueron los que escaparon con vida.

El 28 de mayo de 1808 llegó á Cadiz el conde de Teba, enviado por Sevilla para que invitase á esta c. á tomar parte en el alzamiento contra los franceses. Hallábase á esta sazon en ella el capitan general de Andalucía, D. Francisco Solano, marqués del Socorro y de la Solana. Juntó este á 11 generales, para tratar con ellos la respuesta que debia darse á los de Sevilla. Esta junta publicó un bando que, no obstante calificar de temeridad ó locura oponer resistencia á los franceses, ofrecia que deseando el pueblo el rompimiento se enviarian las personas que quisiesen alistarse al socorro de las ciudades alzadas. Este bando se pregonó de órden de Solano á deshora de la noche á la luz de una multitud de hachas y con grande pompa y aparato. La novedad de la ceremonia arrastró un gran número de curiosos y conmovió al pueblo. La muchedumbre acudió en tumulto á la plaza de los Pozos de la nieve, donde vivia el nombrado marqués. Un jóven, llamado D. Manuel Larrus, alzado sobre los hombros de algunos del pueblo, refutó los fundamentos del bando, y pidió á nombre de la c. de Cadiz se declarase guerra á los franceses, y se obligase á la escuadra que estos tenian surta en las aguas de la bahía, á rendirse buenamente, ó á sangre y fuego. Solano, despues de haber oido desde el balcon á Larrus, prometió reunir al dia siguiente á los generales para dar cumplida satisfaccion á los deseos de la c. El alboroto no cesó en toda la noche; las turbas allanaron la casa del consul francés Mr. Le Roi, quien se amparó en el conv. de San Agustin, de donde con gran dificultad, pudo salir y abrigarse en la escuadra de su nacion. Los amotinados soltaron algunos presos, cometieron varios escesos y se apoderaron de las armas que habia en el parque de artillería, animados por los soldados, que en vez de impedirles la entrada en él, les escitaban á seguir la empresa comenzada. Celebróse el 29 la junta de generales prometida por Solano; todos los individuos opinaron que debia cederse al voto de la c. Por la tarde del mismo dia el ayudante, D. José Luquey, se presentó en la plaza de San Antonio, manifestando á la muchedumbre, haber determinado una junta de oficiales de marina no acometer á la escuadra francesa, por estar sus naves mezcladas con las españolas. Esta determinacion exasperó los ánimos, y el pueblo, en tumulto se dirigió á la plaza de los Pozos de la nieve. Llegado las turbas á la casa del general, dieron permiso á tres jóvenes para que subiesen á hablarle: entretanto los restantes amenazaban con gritos la vida del marqués. Uno de los tres jóvenes se asomó á los balcones, en ademan de dirigir la voz al pueblo; mas este, bien porque no lo conoció, ó bien porque no quisiese oir sus razones, hizo fuego contra el balcon donde se hallaba. La guardia del general cerró las puertas de la casa; el tumulto creció; los amotinados sacaron del parque 5 piezas de artillería; rompieron las puertas de la casa de Solano disparando contra ellas un cañon de á 24; huyó Solano por las azoteas, y saltó á las de su vecino y amigo el irlandés Strange; no pudiendo evadirse, se metió en un hueco oculto y allí le halló la multitud que iba en su busca. Tomaron con este desgraciado la direccion de la muralla de mar á una horca que habia en las espaldas de la cárcel, con ánimo de colgarlo en ella. Solano marchaba sereno y tranquilo en medio de las injurias de los alborotados. En la plaza de San Juan de Dios, un religioso de la Merced, penetrando por la muchedumbre, se acercó á él lo cubrió con la capa y principió á confesarlo. En aquel momento fué Solano herido de muerte por la espalda con tres puñaladas que le dió un marinero llamado José Horentino Ibarra, sentenciado á horca en la Habana en 1816, confesó esta muerte, y 20 mas entre ellas la de D. José Heredia, de quien despues haremos mencion. Fué nombrado capitan general D. Tomas de Morla, cuyo nombramiento confirmó la junta de Sevilla, que se titulaba *Suprema de España é Indias*. Marcharon á Sevilla parte de las tropas que guarnecian á Cadiz, no quedando en esta c. mas que los regimientos provinciales de Córdoba, Ecija, Ronda, y Jerez de la Frontera y los dos de línea de Burgos y Ordenes militares. Al siguiente dia (31 de mayo) se juró solemnemente por rey de España á Fernando VII y se constituyó una junta dependiente de la de Sevilla. El gefe de la escuadra D. Enrique Macdonel y el oidor D. Pedro de Creux fueron en la mañana de este dia á las naves inglesas que estaban á la vista de Cádiz: los ingleses reconocieron la autoridad de la junta suprema de Sevilla, ofreciendo 5,000 hombres á las órdenes del general Spencer, y poniendo sus navíos á la boca de la bahía como amigos y aliados de los españoles. Seguia tambien surta en las aguas de Cadiz la escuadra francesa. Los gaditanos representaron al general Morla la inquietud que les causaba dicha armada, y la mengua que resultaba al honor y decoro de la c., pidiendo que se la acometiese á sangre y fuego, si buenamente no se rendia. Morla procuraba entretener los ánimos con buenas palabras. La escuadra francesa estaba á cargo del almirante Rosilly, quien hacia que se dilatasen estas hostilidades por medio de contestaciones. Las pláticas entre el general español y el almirante frances se alargaron hasta el 9 de julio. En este dia rompió Morla el fuego, temiendo el enojo del pueblo. El almirante inglés Gollingwood ofreció sus fuerzas á los españoles; mas su oferta fué amistosamente desechada. La batería colocada en el caño del Trocadero fué la primera que hostilizó con repetidos tiros á la escuadra francesa. Componíase esta de 5 navíos y 1 fragata; llamados aquellos el Héroe, el Neptuno, el Indomable, el Indoptable, el Algeciras, y esta Corneille. El comandante D. Juan Ruiz de Apodaca dirigió las operaciones de los españoles con el mayor acierto. Este combate cesó, siendo pocos los muertos de una y otra parte. Al dia siguiente (10) se rompió otra vez el fuego. A las 3 de la tarde el navío francés *Héroe* que mandaba Rosilly, alzó en el trinquete bandera española. El español *Príncipe*, en el que se hallaba el comandante Apodaca, alzó la de parlamento. Envió Rosilly un oficial para tratar, no de rendirse, sino del modo de calmar los ánimos de los gaditanos, que se creian amenazados por su escuadra. Los razonamientos entre la escuadra y Cadiz duraron hasta la noche del 13, en que se intimó á Rosilly, que si no se rendia se romperia el fuego por las baterías puestas en el Puente de Suazo. A las 7 de la mañana del dia siguiente (14) el navío *Príncipe* alzó bandera de fuego. Los franceses conociendo lo inútil de su defensa, se entregaron. En el momento aparecieron carteles por la c. en los que se leia: *La escuadra francesa se rinde á la generosidad del pueblo español*. Con esto quedaron desembarazadas de enemigos las aguas de Cadiz, y la c. regocijada por haber conseguido tal victoria sin necesidad del socorro de los nuevos aliados.

La c. de Cadiz hizo grandes donativos y préstamos para sostener la guerra contra los franceses. Los primeros ascendieron en 1808 á 11.342,361 rs.: los segundos á 12.000,000 Cuando se supo en Cadiz la entrada de los franceses en Madrid, y que el general Dupont con un grueso ejército iba á Andalucía, acudieron un sin número de jóvenes á tomar las armas y corrieron á juntarse con los generales Tilly y Castaños, para participar de la gloriosa jornada de Baylen. En 1809 la junta central envió al marqués de Villel para atender á la fortificacion de Cadiz. Sir Jorge Smith manifestó al gobernador de Cadiz, que S. M. Británica le habia ordenado que con sus tropas guarneciese esta plaza; mas tanto la junta como Villel, se opusieron á ello. El ministro inglés escribió á la junta central, pintándola lo útil que podia ser que guarneciesen á esta c. los ingleses; pero se le contestó que esto se les permitiria cuando lo exigiera el peligro. La presencia del general Mackenzie en la bahía, donde estaba con gran número de tropas inglesas, esperando la órden de la junta para dar esta guarnicion; unido á los muchos abusos de autoridad con que el de Villel oprimia á los gaditanos, habia hecho general el descontento en esta c.: el haber entrado en ella el dia 22 de febrero un batallon de estrangeros, compuesto de desertores polacos y alemanes, y la llegada secreta de ciertos pliegos para el marqués, acabó de alterar los ánimos hasta el rompimiento. Acudieron en tumulto los descontentos, que eran muchos, á casa del marqués de Villel, clamando por saber lo que contenian los papeles recien llegados: estos traian la órden para trasladar á las islas Baleares los prisioneros franceses. Los alborotados se apaciguaron algun tanto; pero con las voces que corrieron de que Cádiz se iba á entregar á guarnicion estrangera, se arreció el tumulto y la cólera contra el de Villel, quien, con gran riesgo de su persona, fué llevado por los voluntarios de esta c. á las casas del ayunt. Se oyeron contra su vida amenazas é improperios. Algunos vec. de Cadiz, acompañados del gobernador D. Felix Jones y de Fr. Mariano de Sevilla, sacaron por medio de una doble hilera de voluntarios al marques y lo salvaron del furor popular, dejándolo embarcado en la

bahia, y resuelto á tomar el rumbo de Sevilla. Durante está noche permanecieron los ánimos algun tanto alterados. Al amanecer del dia siguiente D. Felix Jones, publicó un bando para desvanecer el tumulto. Los alborotadores quisieron forzar la entrada en el cast. de Sta. Catalina y dar muerte al general Carrafía, que con otros se hallaba allí preso. Se contuvo con buenas razones á los alborotados, quienes revolviendo sobre la Puerta del Mar, cogieron á D. José Heredia, comandante del resguardo, contra quien tenian particular encono, y le mataron á puñaladas. Este hecho, el cansancio de las masas y los ruegos y persuasiones de muchos, hicieron que el tumulto cesase. En enero de 1810 se constituyó en Cadiz una junta, compuesta de 18 personas para atender á las obras de defensa que se levantaban en esta isla y cobrar las contr., préstamos y donativos que rendian los vec. Entróncase este hecho con la resolucion de la junta central habiéndose trasladado á la Isla de Leon, por acercarse tropas francesas á Sevilla, dejó el mando nombrando un consejo de regencia que la reemplazase. En 29 de dicho mes de enero fueron elegidos D. Pedro de Quevedo y Quintano, ob. de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado; D. Francisco Javier Castaños, general de tierra; D. Antonio Escaño, de marina, y D. Estéban Fernandez de Leon. Este último por no haber nacido en América, y por el disgusto que mostró con su nombramiento la junta de Cádiz, fue removido. Erigióse en su lugar á D. Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. Aunque se habia señalado el dia 2 de febrero para la constitucion del consejo de rejencia, hubo de acelerarse esta para dar cumplida satisfaccion á los deseos del pueblo, y el dia 31 de enero quedó con el gobierno que habia tenido la junta central hasta entonces. En mitad del camino de Cadiz á la Isla de Leon se levantó un magnífico cast. que llamaron *la Cortadura*. La junta de Cadiz, antes de la venida del duque de Alburquerque á la isla, con 8000 infantes, 600 caballos y alguna artillería, habia pedido socorros á lord Welington, quien poco á poco fué enviando hasta 5000 soldados á las órdenes de Stwart, que fué reemplazado despues por Sir Tomás Graham. La c. de Cadiz era guarnecida por su Milicia urbana y sus voluntarios, los que unidos con los de estramuros é isla de Leon, compondrian unos 8000 hombres. A un batallon de estos se encargó la defensa del cast. del Puntal, recientemente aprestado para el trance que se aguardaba. Para que sus fuegos, los de la c. y su cortadura produgeran mejor efecto, llegado el caso que los franceses lograsen desembarcar en la Isla, derribaron unas 200 casas que habia estramuros y unos 50 edificios que servian de almacenes y depósitos para todo género de mercaderias. La pérdida de las casas y edificios destruidos subió á 10.000,000 de rs. Llegó á Cadiz la noticia de que se acercaban á la isla de Leon los franceses. Entraron estos en el puerto de Sta. Maria, desde donde ordenaron el dia 6 de febrero á la junta superior de gobierno y defensa, que rindiese á Cadiz, isla de Leon y Carraca, y que se reconociese en ellas por rey de España á José Napoleon. Se les contestó: «*La c. de Cadiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que al señor Don Fernando VII.*» Con esta respuesta los franceses se apercibieron para estrechar el cerco de la c., y los gaditanos para resistirlo. En tanto, habia dado fondo en las aguas de la bahia una escuadra británica, á las órdenes del almirante Purvis, y otra española á las de D. Ignacio de Alava. Ambas fueron maltratadas por un recio temporal acaecido el 6 de marzo y dias siguientes. La inglesa perdió el navio portugues Maria. La española 3 de línea, una fragata y una corbeta y el comercio de Cadiz diferentes naves. Los franceses en vez de amparar y dar socorro á los infelices que llevados de la violencia del viento iban á dar en las costas del puerto de Sta. Maria, disparaban sobre ellos balas rojas: Asi fué que casi todas las embarcaciones que vararon en aquellas playas fueron incendiadas. Se armaron lanchas cañoneras, y se pusieron á las órdenes de don Cayetano Valdés, quien sirvió de mucho en la empresa de resistir á los sitiadores de Cádiz. La junta de esta c., para sustentar al ejército y terminar los trabajos que para defensa de Cadiz se habian emprendido, impuso una contribucion de 5 por 100 sobre todos los géneros y mercaderias que saliesen de este puerto, de 20 á los dueños de casa, y de 10 á los inquilinos. El dia 24 de abril llegó á Cadiz desde Murcia D. José Blake, nombrado por el consejo de regencia para suceder al duque de Alburquerque, que fué enviado de embajador á Inglaterra, en el gobierno de las tropas que guarnecia esta isla. Algunos de los 4000 prisioneros que con la escuadra francesa cogieron los españoles en 1808, en las aguas de Cadiz, y que guardaban en varios pontones, con el furioso huracan que sopló en la noche del 15 al 16 de mayo, hallaron ocasion para recobrar su libertad. Los que estaban en el ponton *Castilla*, que eran unos 700 hombres, oficiales los mas, cortaron las amarras y fueron á dar consigo en las costas del Puerto de Sta. Maria, ocupadas por tropas de su nacion. Los que estaban en *Argonauta*, que eran unos 600, imitaron el 26 á aquellos y se pusieron tambien en libertad, apesar de los fuegos de las baterias y cañoneras que quisieron oponerse. El 29 del mismo mayo se trasladó á Cadiz el consejo de regencia, que se hallaba en la isla de Leon, y escogió para casa de su morada el edificio de la Aduana. El consejo volvió á la isla de Leon el 22 de setiembre para juntar el reino en Cortes. Estos y el consejo señalaron el 6 de octubre para trasladarse á Cadiz, lo que no verificaron en aquella sazon, por estar esta c. afligida con los estragos que en ella causaban la fiebre amarilla y vómito negro. Terminaron estos con el año 1810. Los franceses habian comenzado á disparar bombas sobre Cadiz en los dias 16, 19 y 20 del mes de diciembre, desde una bateria que tenian en la Cabezuelas mas con poco efecto, pues solo llegaban á la plaza de San Juan de Dios y calles mas cercanas. Trasladáronse por fin las Córtes á esta c. el 24 de febrero de 1811. Sus primeras disposiciones fueron crear estado mayor general al ejército y la órden de San Fernando, prohibir el uso de la tortura, abolir los señorios jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, y las prestaciones asi reales como personales. El 5 de marzo tuvo lugar la batalla de Chiclana entre las tropas francesas que asediaban á Cadiz, al mando del mariscal Victor, y las españolas é inglesas, las primeras al de D. José Lardizabal y príncipe de Anglona, y al de Graham y D. Santiago Witigham las segundas. Esta jornada duró por espacio de una hora; y fueron tantos los estragos causados por los fuegos de una y otra banda, que los ingleses perdieron 1000 soldados y 500 oficiales: los franceses 2,000 muertos y 500 prisioneros, entre estos el general Ruffin malamente herido. Los españoles, que iban á la vanguardia, dejaron 300 de los suyos en el campo, haciendo dejar á los franceses otros tantos. Durante el sitio cayeron sobre Cadiz 15,521 bombas. El 21 de enero del siguiente año 1812 las cortes nombraron nuevos regentes, quienes juraron en ellas el 22, comenzando en el mismo dia á desempeñar sus cargos. Nunca fué mas rica ni mas populosa la c. de Cadiz que durante el sitio de los franceses. Las cortes formaron una constitucion para el gobierno de la monarquia española y solo restaba firmarla, jurarla y promulgarla. Lo primero se hizo el 18 de marzo. En la mañana del dia 19 la juraron en el salon de cortes los regentes y diputados. Pasáron luego á la igl. del Cármen á dar gracias á Dios, acompañados de los embajadores, nuncio del Papa, grandes de España, generales, y personas de todo género y linage, celebrando misa solemne el ob. de Calahorra. Promulgóse la nueva ley en la tarde de este dia con gran pompa y aparato en medio de la alegria popular, vivas y aclamaciones. Para perpetuar la memoria de tan feliz suceso, se acuñaron medallas. Todo era contento, riqueza y abundancia apesar de los sitiadores. El 24 de agosto levantaron los franceses el sitio de la c. é isla, sin esperar á que les acometieran las tropas aliadas que habian determinado ofender á las del mariscal Soult: el 25 desaparecieron de los contornos de esta c. despues de haberlas ocupado por espacio de 2 años y medio. Dispararon en las anteriores noches y en particular la víspera de su retirada, gran cantidad de bombas sobre la c., y destrozaron muchas de las 600 piezas de artilleria que tenian puestas entre Rota y Chiclana ya cargándolas demasiado para que reventasen, ya poniéndolas boca con boca y disparándolas. Celebróse en Cadiz el levantamiento del sitio con cohetes, luminarias y festejos, y todo fué regocijos, fiestas y alegria. Levantado el sitio, trabajaron mas desembarazadamente las cortes en ordenar providencias encaminadas al bien de la nacion. Una de ellas fué abolir el *voto de Santiago*. No menos notable fué la abolicion del *Santo Oficio de la Inquisicion*, apesar de la oposicion de los diputados Ignanzo y D. Francisco Riesco. Con la abolicion de este tribunal, se erigieron otros llamados *protectores de la fé*, compuestos en cada dic. de los cuatro prebendados de oficio. Separáron las cortes de sus cargos á los

consejeros de la regencia, nombrando en su lugar á D. Pedro Agar, á D. Gabriel Ciscar y á D. Luis de Borbon arz. de Toledo. Ordenáron las cortes que el decreto por el cual se abolia el tribunal de la Inquisicion y el manifiesto con que salió á luz aquel, fuesen leidos tres domingos en las parr. de todas las ciudades, villas y lugares de España antes del ofertorio de la misa mayor. Algunos cabildos ecl. se opusieron á que se llevase á efecto esta providencia. El de Cadiz escribió á los de Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaen pidiéndoles poderes para representarlos. Esto dió lugar á que la regencia ordenara á D. Antonio Cano Manuel, Ministro de Gracia y Justicia, que dispusiese la formacion de causa á D. Mariano Martin Esperanza, vicario capitular del ob. de Cadiz, y á 3 prebendados de la misma igl. Estos se quejaron á las cortes manifestando haberse quebrantado en sus personas la Constitucion. Hubo grandes altercados en las cortes, y determinaron por fin haber obrado el ministro sin apartarse de las leyes: los canónigos fueron espulsados de Cadiz por providencia del juez que entendia en la causa. Entretanto volvió á afligir á Cadiz la fiebre amarilla: las cortes y el consejo de regencia se trasladaron á la isla de Leon; y desde este á Madrid el 15 de enero de 1814. Cadiz vió desaparecer de España y de sí misma la fuerza legal del código venerando de 1812, acreditando haber sido su digna cuna. Fernando VII concedió, en 1816, á la c. de Cadiz el título de *muy heróica c.* en pago de sus muchos y señalados servicios. En 1819 fué infestada otra vez por la epidemia, pereciendo 6,200 personas.

El teniente rey de Cadiz se puso sobre las armas, y con alguna gente guarneció el cast. de la Cortadura, luego que supo por el telégrafo de Torregorda que D. Antonio Quiroga, con los que en 1820 dieron el grito de constitucion, habia ocupado la c. de San Fernando. Las tropas alzadas se acercaron á la Cortadura, creyendo no encontrar oposicion, mas el disparo de una pieza, les hizo retirar á San Fernando: juzgaron que habria mas gente de la que en realidad ocupaba el cast. Al amanecer del dia siguiente (principios de enero), el teniente rey de Cadiz, hizo que tropas de marina que se hallaban en la bahia, bajasen á tierra y fuesen á fortificar aquel cast. El coronel D. Nicolás de Santiago Rotalde, resolvió levantar por la constitucion la c. de Cadiz. Dispuesta la conspiracion, á las siete y media de la noche del 24 de enero, pareció Santiago en el pabellon de Sta. Elena, donde estaba Don José Ignacio Alvarez Campana, comandante general de la 4.ª division del ejército reunido en Andalucia. Habló con Campana manifestándole, que en casa de un amigo paraba un comandante de los de San Fernando, quien ofrecia si se le indultaba, descubrir los nombres de los que se conjuraban en Cadiz á favor del alzamiento de las tropas. Campana dió fe á estas palabras, y con el ayudante de plaza, Duran, siguió á Rotalde. Este los llevó á la casa en que habia varios dispuestos á prenderlos, mas no se atrevieron. Entretuvo Santiago con falsas razones á Campana, y so pretesto de ir á buscar al comandante que no existia, salió en busca de gente que le ayudase en la empresa. Encontróse con D. José Ponce, teniente coronel de zapadores, y con D. Cayetano, hermano de este; seguido de estos y de cuatro hombres mas, regresó á la casa donde esperaban Campana y Duran: desarmó á entrambos, los dejó presos, se dirigió al cuartel de la Bomba, donde habia 300 hombres de Soria resueltos á empezar el tumulto á las órdenes del teniente coronel D. Mariano Medrano, y del capitan D. Ramon Gali; se apoderó del parque de artilleria, y al sonar el cañonazo de retreta, rompió el grito de *viva la Libertad*. Los de Soria marcharon á la plaza de San Antonio, seguidos de una multitud de contrabandistas que victoreaban á la constitucion. Cerca de los mismos soldados iban el capitan P. Edmundo Shely, el alferez de Guardias D. Manuel del Castillo, el primer teniente de Guardias Don Manuel Espadero, D. Miguel Porcel, D. Juan Romero, Don Rafael y D. Ignacio Ameller y D. José Alzazua. Como la mayor parte de los paisanos iba sin armas, se apoderaron de las de los soldados que estaban de guardia en el teatro principal. D. Blas Withe, acometió al centinela y lo desarmó. Los que iban con él, entre ellos D. Gregorio Llulles, D. José Maria Gutierrez de la Huerta, D. Mariano Garicoechea, D. Pedro de Donesteves y D. José Maria Cisneros, se encontraron con los realistas y les cogieron unos 20 fusiles. Llegados los alzados á la puerta de Tierra, el capitan D. Ramon Gali se apoderó de ella sin resistencia por parte de los que la ocupaban. Los del batallon de la Lealtad y los de América, que eran dueños de los cuarteles de San Roque y Sta. Elena, hicieron fuego contra los constitucionales en vez de juntarse á ellos, como se creia. Resistiéronse los de Rotalde por espacio de un 1/4 de hora; mas viendo que algunos de los de Soria gritaron víctores al rey, tuvieron que desviarse de los cuarteles y ponerse en huida. Rotalde tuvo ocasion de escapar por la puerta de Mar, por hallarse de gefe de dia: se metió en la falua de la capitania del puerto, y al desembarcar en Puntales, solicitó amparo, contra los que le buscaban por puerta de Tierra, del sacristan de San José, D. José Yepes. No pudo dárselo por estorbarlo el cura, quien dió parte á Cadiz diciendo que Rotalde andaba por aquellos contornos. Rotalde despues de muchas y estrañas aventuras, aporta por fin el 29 de enero en Santi-Petri. Los muertos de la refriega fueron pocos, mas los heridos, y muchos los presos. Con motivo de haberse malogrado esta empresa, Campana y el teniente rey estuvieron mas sobre aviso, y trataron con rigor á algunos liberales. El 9 de marzo de este año, llegó á Cadiz el capitan general de Andalucia D. Manuel Freire: paseaba en la tarde de este dia por la plaza de San Antonio con el general D. Juan Maria Villavicencio, seguidos ambos por varios oficiales. Corrió por la c. la voz de que Freyre habia venido para que Cadiz se alzase por la Constitucion. A poco de pasear Freyre por aquel sitio se dirigió, sin ser movido de nadie, á los que paseaban por dicha plaza manifestándoles ser su objeto al venir á Cadiz, jurar y promulgar la Constitucion. Alborozáronse las gentes. Hubo algunos que, en alta voz pidieron se jurase y promulgase en aquella misma tarde. Freyre les dijo que esperasen 2 dias mas y que para entonces empeñaba su palabra: pusiéronle el libro de la Constitucion en las manos, pidiéndole nuemente se hiciese en aquella misma tarde el juramento y promulgacion. Ofreció Freyre entonces hacer ambas cosas á las 10 de la mañana siguiente. Retiróse de la plaza: entró en su casa, desde cuyos balcones dirigió la voz al pueblo encareciéndole el órden, y que este no fuese turbado por antiguos deseos de venganza. En la noche de este dia hubo iluminaciones, y á nadie se dañó ni insultó, apesar del inmenso gentió que transitaba por las calles. Al dia siguiente se agolpó el pueblo en la plaza de San Juan de Dios para ver salir de las casas del ayunt, las personas de la comitiva, que debia salir para la plaza de San Antonio, donde se habia de jurar y promulgar la Constitucion. A las 10 en punto salió del cuartel de la Bomba el batallon de Guias, y se dividió en tres trozos: uno se dirigió por la calle del Veedor; otro por la del Oleo, y otro por la del Fideo, todos con órden de desembocar en la plaza de San Antonio. Estaba ocupada por un inmenso gentío, cuando la tropa llegó á ella. A la señal que hizo un clarin, y á los víctores al rey, comenzaron los soldados á hacer fuego contra el indefenso pueblo: quedó el lugar despejado al momento, cayendo unos muertos, otros heridos, y buscando los restantes abrigo en la huida ó en las puertas de las casas cercanas. Entre tanto se habian derramado por Puerta de Tierra, Plaza de San Juan de Dios y demas calles y barrios, el regimiento de la Lealtad y otras tropas que guarnecian á Cadiz, escepto las de marina y oficiales de artilleria, que no quisieron tomar parte. Despues de retirados todos los vec., hicieron fuego los conjurados contra los que con recato se asomaban en las ventanas ó balcones. Forzaron algunas puertas, robaron platerías, relojerías, zapaterías y toda clase de tiendas y muchas casas de particulares. Antes de estas ocurrencias habian llegado á Cadiz desde San Fernando, como parlamentarios del ejército nacional, D. Felipe de Arco Agüero, D. Antonio Maria Alcalá Galiano y D. Miguel Lopez de Baños, quienes fueron recibidos por el pueblo con las mayores muestras de alegria: presentáronse al general Freyre; mas este les manifestó ser peligrosa la entrada de las tropas alzadas en la c., y aunque los parlamentarios le dijeron que no habria desórden por su parte, Freyre se negó á ello, y manifestó deseos de que los parlamentarios saliesen para San Fernando: iban á ejecutarlo cuando tuvo lugar lo ocurrido en el dia 10. En esta revuelta dos de los parlamentarios tuvieron que huir por las azoteas de la casa del general, de donde pasaron á buscar abrigo en una casa próxima. El otro de los parlamentarios, que habia dejado la de Freyre, despues de haber pasado algunas horas en una neveria, donde se refugió, se presentó á los generales Villavicencio y Campana, pidiéndoles la proteccion debida al cargo con que habia venido á Cadiz. Despues de res-

puestas negativas, se disculparon diciendo *que su autoridad no era obedecida en aquel caso*. En la mañana del dia siguiente se juntó con sus compañeros, y los tres se fueron á pedir á Freyre y á Campana que se les guardasen los respetos debidos. Se contestó á esta demanda enviando un capitan con 20 soldados á la casa en que se hallaban los parlamentarios, los cuales fueron presos y encerrados en el cast. de San Sebastian. El teniente-rey de Cadiz D. Alonso Rodriguez Valdés, luego que comenzó la matanza, entró en casa de Freyre para darle noticias del suceso y recibir sus órdenes. Freyre juntó su guardia y entró en la Plaza de San Antonio, en donde estaban esparcidos los soldados apoderándose del dinero y alhajas de los muertos y moribundos. Hízoles Freyre formar, y se dirigió con ellos á son de caja á los cuarteles de la Puerta de Tierra, en donde se hallaban los restantes soldados de la guarnicion preparados para romper el fuego. Entró Freyre en dichos cuarteles, y se dirigió á los soldados que estaban sobre las armas, persuadiéndoles guardasen órden y obediencia; mandó á parte del regimiento provincial de Sevilla fuese á la Plaza de San Juan de Dios, y desde ella enviase gente á otras calles para contener los desórdenes de los soldados. Luego que Freyre supo por medio del comandante del provincial de Sevilla que habia cesado el tumulto, se embarcó, tomando el rumbo del puerto de Santa Maria. El robo y matanza no cesaron hasta despues de las cinco de la tarde. Las puertas de las casas no se abrieron con confianza hasta el dia 14. Quieren unos fuese de 200 el número de los muertos, otros doble, y hay quien afirme fué mas. Recibida por Freyre la noticia de haber jurado Fernando VII la Constitucion, se dió libertad en el amanecer del 16 á los enviados de San Fernando, que, como ya hemos dicho, se pusieron presos en el cast. de San Sebastian. Dispuso Freyre que los batallones de Guias y de la Lealtad, por estar enconados con el pueblo gaditano, saliesen de esta c. y jurasen fuera de ella la Constitucion, el dia 19. En Cadiz entraron, en la tarde del 4 de abril, D. Antonio Quiroga, general en gefe del primer ejército nacional, seguido de D. Rafael del Riego, D. Miguel Lopez Baños y D. Felipe de Arco Agüero, y ademas D. Cayetano Valdés, gefe superior político de la prov., y D. Juan O-Donojou, capitan general de la misma. Habian precedido á estos el batallon de Aragon y las compañías de granaderos de Sevilla y cazadores de España, á las órdenes de D. Lorenzo Garcia. Un carro triunfal dispuesto por el ayunt., recibió á Quiroga, Riego, Arco Agüero y Lopez Baños. Llevados á las casas de la c., el síndico primero D. Manuel Maria Fernandez les dirigió un discurso adecuado á las circunstancias. Fué luego el general Quiroga coronado de flores en el balcon de las mismas casas del ayunt., al ruido de las festivas aclamaciones del pueblo. El 27 de abril se juró la Constitucion. D. Cayetano Valdés, antes de descorrer la cortina que cubria la lápida, en la Plaza de San Antonio, dirigió al pueblo un razonamiento, en el que, despues de haber elogiado al general Quiroga por haber restaurado la libertad española, le puso en las manos una de las cuerdas de la cortina, y al general O-Donojou la otra, cediendo en ambos el derecho que tenia de descorrerla. En Cádiz entró Fernando VII con su familia el 15 de junio de 1823, sin que se oyera clamor alguno e alegria en honor á su entrada. El 23 entraron las tropas francesas en el puerto de Santa Maria, y el 24 tuvieron una muy reñida refriega contra los milicianos de Madrid que guarnecian el Trocadero. La c. de Cadiz se habia apercibido no solo para resistir á los franceses que intentaban sitiarla por tierra, sino que tambien á los que desde el 18 de julio la asediaban por mar: un sin número de personas se pusieron sobre las armas. D. Cayetano Valdés fué nombrado comandante general de Cadiz, y gefe de la escuadra surta en las aguas de su bahía. Los que salieron el 16 de julio de San Fernando para atacar á los franceses, fueron destrozados por estos y sufrieron gran pérdida. El 16 de agosto llegó el duque de Angulema al Puerto de Sta. Maria: en la noche del 29 acometió con recios asaltos el Trocadero, siendo sus soldados rechazados por los constitucionales: esta refriega duró hasta el medio dia del 20. A la una de aquella noche, por haberse vendido algunos centinelas á los franceses, entraron estos sin resistencia. Esta pérdida y la del 16 de julio, desmayaron los ánimos de aquellos que hasta entonces estaban resueltos á sostener en Cadiz la Constitucion, y colmó el abatimiento la rendicion del cast. de Santi Petri, conseguida por los franceses en 20 de setiembre. El dia 25 á las siete y media de la mañana, los barcos menores de los sitiadores, comenzaron á arrojar sobre Cadiz innumerables bombas, las que causaron poco estrago en los defensores. A las diez y media de la misma mañana hubieron de desviarse de Cadiz y suspender el fuego, por ser muy molestados por las lanchas cañoneras y baterías de la c. Las Córtes se juntaron el 27 de setiembre, pero hubieron de disolverse, viendo que nada podian hacer en bien de la patria. Al siguiente dia salió para ver al duque de Angulema, el de Hijar, gentil hombre de cámara, y tratar del modo de dar fin al sitio de Cadiz. Contestó el de Angulema que no queria tratar con otra persona mas que con el rey, y que si pasados cuatro dias no se presentaba en su campo, acometeria á la c. con todas sus fuerzas. Fernando VII publicó el 30 un manifiesto en que representaba al pueblo la necesidad que tenia de ir al Puerto para poner término á los desastres de la guerra, prometia bajo su palabra que si era precisado á quitar la Constitucion lo haria, y elegiria un gobierno político con el cual pudiesen ser felices los españoles: olvido de lo pasado, que los generales, coroneles y demas personas que tenian cargos en el ejército, inclusos sargentos y cabos, serian mantenidos en ellos, lo mismo á los que hubiesen obtenido cargos civiles y eclesiásticos, y que los que componian la Milicia nacional de Madrid, Sevilla y otros puntos que estaban en Cadiz, quedarian en entera libertad. A las diez y media de la mañana del dia siguiente, salieron de Cadiz el rey y los infantes, por la puerta de Sevilla, con una falua, regida por D. Cayetano Valdés; llegaron al puerto de Sta. Maria á las once y media. Allí dió el rey un manifiesto declarando nulos y de ningun valor los actos del gobierno constitucional, y llamando traidores á todos los que se habian mantenido á sus órdenes. Mandó á D. Cayetano Valdés, que habia vuelto á Cadiz, entregase esta c. y todos los cast. y puestos militares de la isla gaditaea á las tropas francesas el dia 2, y nombró por gobernador de esta plaza al mariscal de campo D. Carlos Fabre D'Aunoy y Macarti. Don Gayetano Valdés entregó la c. el dia 3 de octubre á las tropas francesas, las cuales la estuvieron guarneciendo hasta el mes de setiembre de 1828. En 12 de febrero de 1829 hizo Fernando VII á Cadiz puerto franco, á ruegos é instancias del ayunt., Consulado y Sociedad económica; pero con la obligacion de que el consulado y el ayunt. pusiesen en la real tesorería el importe de los rendimientos de contribuciones y derechos de entrada y salida de barcos en la bahía, y de mercaderías en la c., teniendo presentes los de 1826, 1827 y 1828. Esta gracia duró hasta setiembre de 1832. A las 3 de la tarde del dia 3 de marzo de 1831, fué herido de muerte con arma blanca D. Antonio del Hierro y Oliver. Su muerte se cree fué porque dió oidos á los que se conjuraban para restaurar la Constitucion, ofreciendo ayudarles en la empresa, y luego haberlos amenazado con castigos si no abandonaban sus intentos. Al momento que sucedió la muerte de Hierro, un cadete del regimiento de la Reina, llamado D. N. Juano, seguido de algunos del pueblo, armados de pistolas y espadas, bajaron por la calle Ancha á desembocar en la plaza de San Antonio, dando vivas á la Libertad y á la Constitucion. Era el gefe de la guardia de esta plaza el capitan D. Fernando de Zayas, quien se habia ofrecido á ayudar á los conjurados con la tropa que tenia á sus órdenes; mas, arrepentido, mandó hacer fuego contra los que victoreaban la Constitucion: Juano disparó sobre él dos pistoletazos, pero sin efecto; entonces Zayas y sus soldados le acometieron. Retiróse Juano haciendo frente con sola su espada, mas al llegar á la calle de San Pedro, fué herido de un bayonetazo en el brazo y desarmado. Zayas dispuso que él y dos mas, que fueron cogidos, fuesen fusilados en mitad de la plaza de San Antonio. Se ignora por qué accidente se suspendió la ejecucion: fueron llevados presos á la cárcel, de donde se les sacó á los dos dias para ser pasados por las armas. A las nuevas del trágico fin de Hierro, salieron de los cuarteles algunas compañías y dispararon varios tiros sobre las gentes del pueblo, causando algunas desgracias. Esta c. estuvo por espacio de seis horas sin gobierno de ninguna clase. Unas 6000 personas estaban preparadas para alzarse por la Constitucion despues de la muerte de Hierro, ignorándose la causa por qué malograron sus intentos. La Milicia nacional de Cadiz fué una de las últimas que en 1843 sostuvieron la regencia del Duque de la Victoria, y en su puerto se embarcó para Inglaterra.

Es Cadiz patria de tantos hombres célebres, que D. Nicolás Maria de Cambrazo, publicó un diccionario de ellos en dos to-

mos en 8.° marquilla. Debemos citar no obstante á L. Cornelio Balbo, primer estrangero que fué cónsul en Roma; á Cornelio Balbo, sobrino de L. Cornelio, primer estrangero que obtuvo los honores del triunfo en Roma; á los generales Don Pedro Ceballos, D. Ventura Moreno, D. Juan Ruiz de Apodaca, á D. Rafael Menacho, etc., etc.

El escudo de armas de esta c. ostenta un Hércules, en pie, asiendo con las manos las guedejas de dos leones y vestidos con la piel de otro: detrás dos columnas, en las cuales está dividido la inscripcion PLUS ULTRA: la orla, HÉRCULES FUNDATOR GADIS DOMINATORQUE.

HISTORIA ECLESIASTICA. Cadiz, tan considerable en lo civil, tan relacionada en todo el mundo por su comercio, no hubo de tardar en recibir la luz evangélica; y, dejando de adorar á *Hércules* y á la *Senectud*, de celebrar con festivos cánticos á la *Muerte*, de erigir aras á la *Pobreza*, al *Arte*, al *Año*, al *Mes*, etc.(*Philostrato*, *in Apolonio*, *Eustathio*, *Eliano etc.*) adquiriria igual importancia en lo ecl. Mas perecieron las memorias de los primeros siglos de la igl. y con ellos decayó esta c. en el estremo que, al ocuparnos de su historia civil, hemos visto. Su igl. correria igual suerte, y cuando empiezan los monumentos ecl. de España, Cadiz ya no podria figurar en ellos con su esplendor antiguo. Sin embargo es muy de creer que el presvítero *Euchario* que firmó *á Municipio* en el concilio Iliberitano, fuese enviado por Cadiz, nombrándose allí *Municipio* á esta c. por antonomasia. Como quiera su cumbió completamente la igl. gaditana al islamismo como la misma c. llegó á sucumbir tambien, segun se ha dicho á las vicisitudes de los tiempos Su restaurador el rey D. Alonso el Sabio solicitó del Papa Urbano IV la ereccion de la igl. gaditana en cated.: este pontífice, en cartas, dadas á 21 de agosto de 1263, dice: «En la isla de Cadiz hay puerto de mar cómodo y tranquilo, y puede ser puerta á los fieles para la conquista de Africa, si se llena mucho de habit. cristianos. Considerando tu (habla con D. Alonso) prudentemente esto; como paincipe fidelísimo; por que tu clara memoria anime é induzca á los reyes que te sucedieren á la guarda y aumento del mismo lugar, y por eso los pueblos fieles de mejor gana determinen el habitarlo, has eligido con piadosa y prudente deliberacion sepultura en la igl. de Santa Cruz, que en la misma isla y en el lugar llamado Cadiz, haces fabricar de maravillosa obra.»

La advocion y título de la igl. de Cadiz fué asi el que hasta tiene hoy por haberse consagrado en el dia 14 de setiembre, ó por haberse ganado en él la c., ó por haber sido la divisa y blason de las armas de D. Alonso X, una gran cruz dorada en campo encarnado sobre alteradas ondas de plata. Se la adjudicaron por sufragáneas la c. de *Medina-Sidonia*, y las v. de *Alcalá de los Gazules*, *Vejer*, *Conil*, *Chiclana y Paterna*, con las tierras, cast. y pobl. de *Marbella*, que entonces estaba en poder de moros. Retardándose la conquista de esta, dió D. Alonso en su cambio, cierta cantidad de maravedises sobre rentas de Jerez, almandrabas y Sevila. Opusiéronse el arz. y cavildo de Sevilla á la ereccion de esta igl. catedral, fundados en que pertenecian á aquel arz. los l. con que D. Alonso la dotaba; pero sus quejas no fueron bien recibidas del rey, y menos del tribunal apostólico. D. Fr. Juan Martinez fué el primer ob. de Cadiz; Ruy Diaz su primer dean.

D. Alonso XI, habiendo ganado la c. de Algeciras, solitó del papa Clemente VI la traslacion á ella de la silla episcopal de Cadiz. Concediésela el pontífice; y aunque reclamaron el ob. y clero, llevóse esta disposicion a efecto, y quedaron en la igl. de Cadiz solamente dos curas. Perdida despues Algeciras, salvando los prevendados y beneficiados de la caledral muchas alhajas, se recogieron á Medina Sidonia, y desde allí pasaron á Cadiz por mas que el duque les persuadió asentasen en aquella c. la silla episcopal de esta y de Algeciras. Gadiz ha permanecido desde entonces con el honor de su cátedra evangélica.

CADIZ: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. que resultan en el art. de prov. ó gefatura política, pobl. todas correspondientes á los ant. reinos de Granada y de Sevilla. Confesamos con la franqueza que nos es propia, que tratándose de una prov. de tan escasos pueblos, y siendo solo 2 las segregaciones de los reinos en que estuviera dividido el pais antes del decreto de 30 de noviembre de 1833, no han podido presentarse para la clasificacion de la pobl. ant. las dificultades que ha sido forzoso superar en los demas art. de esta clase. Sevilla y Granada: estas han sido las 2 únicas prov. cuyo exámen nos ha ocupado, para fijar la proporcion en que una y otra han contribuido, para formar la prov. de Cádiz que principiamos á examinar económicamente. Otra ventaja hemos tenido tambien al preparar los materiales para formar este art., á saber: que teniamos anticipado el estudio de la prov. de Granada en el art. de Almeria, y el de Sevilla en el de Badajoz. Entremos, pues, á examinar los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública de un pais, comenzando siguiendo nuestro sistema invariable, por el dato importantísimo de la

POBLACION. El exámen de datos estadísticos de diferentes épocas nos hace admitir la proporcion de 2'80 por 100 de la ant. prov. de Granada, y 44'02 de la de Sevilla para formar la prov. de Cádiz, tal como hoy es conocida. Pero este dato ofrece un inconveniente grande, á saber: que el reino de Granada, y aun algunas veces, bien que pocas, el de Sevilla, han sufrido alteracion en sus lím., variando por consiguiente la estension de su terr. Para ocurrir á esta dificultad gravísima en muchos casos, hemos buscado el término medio de la proporcion de los hab. de esta prov. con el señalado para toda España en diferentes épocas antes y despues de la nueva division terr., y este trabajo ha dado en nuestro juicio los mejores resultados, mas aceptables todavia que los admitidos para las demas prov. en que hemos apelado á este medio. La prov. de Cádiz figura en la proporcion de 2'70 por 100 sobre la total pobl. de España: decimos mas, aumentando el número de hab. que prudencialmente se considera disminuido en los datos remitidos al Gobierno, tenemos íntima conviccion de que la pobl. que se señalase á esta prov., representaria con bastante exactitud el número de hab. que realmente tiene. Procediendo ya á los pormenores de este trabajo, presentaremos el estado siguiente en el que aparece el número de hab. que los pueblos que hoy forman la prov. de Cádiz, contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, en las épocas á que estos se refieren.

	AÑOS.	ALMAS.	ALMAS.
1.°.....	1594.	262,605	221,583
2.°.....	1787.	350,567	281,067
3.°.....	1797.	347,988	284,613
4.°.....	1822.	364,218	314,873
5.°.....	1826.	457,750	383,167
6.°.....	1826.	421,338	369,847
7.°.....	1831.	350,565	302,606
8.°.....	1832.	355,658	301,273
9.°.....	1833.	324,703	322,995
10.....	1836.	342,694	318,611
11.....	1837.	324,703	330,018
12.....	1841.	262,953	»
13.....	1842.	286,316	325,458
14.....	1843.	324,703	416,857
15.....	1844.	268,740	»

Primera poblacion (*). Nos referimos á los trabajos hechos en los siglos XV, XVI y XVII, al censo de pobl. que con referencia á aquella época trabajó en el año de 1829, el ilustrado ecl. D. Tomás Gonzalez. La prov. de Sevilla figuraba entonces con 114,618 vec. pecheros, ó sean 573,690 hab., y el reino de Granada con 71,904 de los primeros y 359,520 de los segundos. Para que nuestros lectores puedan apreciar el movimiento de la pobl. en los siglos á que nos referimos, presentamos sacado del censo que examinamos, el número que tienen 3 pobl. de importancia entonces y ahora.

POBLACIONES.	1530	1646	1694
Sevilla..... vec.	6,634	18,000	16,081
Cadiz.....	470	1,492	5,191
Carmona.....	1,394	2,258	1,860

(*) Repetimos aqui lo que hemos dicho ya en el art. de Cáceres, á saber: que cuantas esplicaciones puedan desearse sobre el origen y procedencia de los datos consultados, se hallan en los art. de intendencia ya descritos.

Presentados estos datos, vamos, segun ellos, á fijar el número de hab. que resulta de las proporciones marcadas, segun los 2 métodos de que anteriormente hemos hablado.

Granada.....	359,520	2'80 p. 100	10,067	262,605
Sevilla.....	573,690	44'02 id.	252,538	

No ya buscando la proporcion sobre el número de hab. señalado á los reinos de Granada y Sevilla en los datos de los siglos XV, XVI y XVII, sino en la que aparece por el exámen de diferentes documentos de época reciente, sobre el número total de individuos señalado á España, podiamos fijar á la prov. de Cádiz en el año de 1594, 221,583 habitantes.

Segunda poblacion. En la pág. 115 del tomo 2.°, art. intendencia de Almería, digimos que el censo del siglo XVI contenia grandes ocultaciones, sin que fuéramos nosotros los primeros que de esta manera nos esplicásemos: el mismo trabajo oficial dice, que las relaciones fueron dadas por los pueblos interesados siempre en disminuir todo lo posible su vecindad: asi no debe estrañarse que en el año de 1787, época á que ahora aludimos, apareciera mayor el número de hab. que tenia España, y por consiguiente las dos prov. que en este momento nos ocupan. En este dato oficial figuran Granada con 661,661 hab., y Sevilla con 754,293 ó lo que es lo mismo, la primera con un aumento de 302,141, y la segunda de 180,603 sobre la primera pobl. que hemos señalado á estos dos reinos. Buscando la proporcion aplicada á estas dos prov., se obtiene el resultado que sigue:

Granada. . . .	661,661	2'80 por 100	18,527	350,567
Sevilla.	754,293	44'02 id.	332,040	

Era en aquella época la pobl. de España, como ya han visto nuestros lectores, de 10.409,879 hab., cuyo 2'70 por 100 seria de 281,067 individuos. Se observa desde luego que la poblacion por este segundo medio aparece mas aproximada á la verdad, y de aqui nuestra conviccion de que el resultado por el segundo sistema es mas aceptable.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797; la division administrativa que existia entonces era igual á la de 1787, sin mas diferencia que en el cambio de nombre de reino de Sevilla ó de Andalucía: examinadas las respectivas pobl. de los dos reinos, aparece para la prov. de Cadiz el resultado que presentan los números siguientes:

Granada. . . .	692,924	2'80 por 100	19,502	347,988
Sevilla.	746,221	44'02 id.	328,486	

La pobl. general de España habia tenido escasísima variacion sobre la del dato de 1787, puesto que en el de 1797 ascendia únicamente á 10.541,221 hab., siendo su 2'70 por 100 284,613 almas.

Cuarta poblacion. (*) En el espediente formado para dividir nuestro terr. en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se señalaba á España una pobl. de 11.661,980 hab., y en los trabajos de la comision figuraba toda Andalucía, tomando esta palabra en el sentido mas lato, con las prov., clases y almas que á continuacion se estampan:

ANT. PROV.	NUEVAS QUE SE PROPONIAN.	CLASES.	ALMAS.
Sevilla. . . .	Sevilla.	3.ª . . .	365,585
	Cadiz.	3.ª . . .	303,515
	Valverde del Camino.	1.ª . . .	150,105
Córdoba. . .	Córdoba.	3.ª . . .	377,265
Jaen.	Jaen.	3.ª . . .	270,685
Granada. . .	Granada.	3.ª . . .	311,875
	Málaga	3.ª . . .	296,068
	Baza.	2.ª . . .	234,005
			2.309,103

Consultada esta pobl. con la que presenta el dato de 1797 que señalaba á toda Andalucía 1.897,980 hab., resulta un aumento de 411,123. No fué, segun saben ya nuestros lectores, aprobado el dictamen que presentó la comision al Congreso, puesto que la Andalucía se dividió definitivamente en las provincias de Almería, Cadiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla, con una pobl. total de 2.270,644 hab. (*). Nuestros lectores no habrán olvidado lo que ya hemos manifestado otras veces, á saber, que la comision dijo, que debia aumentarse la quinta parte de la pobl. en algunas prov. entre ellas las de Sevilla y Granada. Verificado este aumento resulta que la pobl. de España es 13.769,703 y la de Cadiz 364,218. Conocida ya la pobl. señalada á la prov. que describimos solo falta decir que el 2'70 por 100 de los 11.661,980 (**) del dato oficial eleva á 314,873 el número de individuos de los pueblos que abraza el terr. que nos ocupa y que el mismo 2'70 por 100 de los 13.769,703, daria un resultado de 371,781 individuos.

Quinta poblacion. Es el dato de la policía correspondiente á las noticias que esta recogiera en el año de 1826. La España aparece en este dato con 13.939,235 hab., sin comprender la prov. de Canarias y aplicando á esta la pobl de 1822, resultará ser 14.154,341. Con qué número de hab. y en qué proporcion contribuyen los 2 reinos indicados á formar el número de alm. de la prov. de Cadiz, se ve en el trabajo que sigue:

Granada.	1.097,093	2'80 p 0/0	30,718	457,750
Sevilla.	970,087	44'02	427,032	

Y es de notar que en el trabajo de 1826 figuran ademas de las 2 prov. de Granada y de Sevilla, la de Cordoba con 327,236 hab., la de Jaen con 276,905 y las nuevas pobl. con 6,196. Exagerada podrá aparecer la pobl. que arrojan las proporciones del 2'80 por 100 y 44'02 respectivamente, y nosotros no vacilamos en admitir como dato mas probable, como mas aproximada la proporcion que resulta del 2'70 por 100 que es 383,167 individuos.

Sesta poblacion. En los datos que presenta el Sr. Miñano ya figura como independiente la prov. de Cadiz con 244,220 hab. tomados del ant. reino de Sevilla. La pobl. que en el dato del Sr. Miñano se fija á toda Andalucía, es, con diferencia muy leve, la misma que la de la policía, porque en el primero se fijan. . . . . 2.677,517 hab.
Y en el segundo. 2.645.314

Diferencia de mas en los datos de la policía. . 32,203

Procediendo á otra operacion, es decir, juntando las 2 pobl. de Cadiz y de Sevilla y buscando las proporciones como en los demas casos, se obtiene el resultado que sigue:

Granada	1.100,640	2'80 p 0/0	30,815	421,338
Sevilla.	887,149	44'02	390,523	

La misma diferencia poco mas ó menos viene á presentar la pobl. que el Sr. Miñano señala á toda España, que es de 13.698,029 hab., cuyo 2'70 por 100 es de 369,847. En cada uno de estos cálculos se robustece mas y mas nuestra opinion, de que el tanto por 100 sobre la total pobl. de España, es el que arroja resultados mas exactos ó al menos mas probables.

Séptima poblacion. Conocen ya nuestros lectores la poquísima importancia que damos á los trabajos de la policía de 1831, que son á los que ahora nos referimos: por consiguiente en este dato y en el siguiente de 1832, diremos muy poca cosa, lo preciso para que pueda comprenderse la procedencia de las noticias, el método de señalar la proporcion y el resultado que arroja el 2'70 por 100. Cadiz, como prov. independiente, cuenta 56,432 vec. y 226,570 hab.; las segregaciones de los 2 ant. reinos de Granada y Sevilla, marcan la proporcion que resulta de los números que siguen:

Granada.	883,108	2'80 p 0/0	27,727	350,565
Sevilla.	740,227	44'02	325,847	

Siendo la pobl. total que se señala á España la de 11.207,639, el 2'70 por 100 designa á la prov. de Cadiz 302,606 habitantes.

Octava poblacion. Es tambien de la policía correspondiente al año de 1832: la division administrativa era la misma que en 1831 y tambien el mismo, con corta diferencia, el número de hab. Cadiz, como prov. independiente tenia 226,623

(*) Respecto á la pobl. señalada á la prov. de Cadiz en la designacion de prov. y distr. hecha en junio de 1813 para la eleccion de diputados á Córtes, véase lo que hemos dicho en la columna primera, pág. 117 de este tomo.

(*) La diferencia que resulta de la pobl. que presenta la memoria de la comision y el estado de la ley votada en Córtes, consiste en que algunos pueblos fueron agregados á otras provincias.

(**) La comision fijó solo 11.474,753 hab., pero la ley designó 11.661,980: téngase presente esta circunstancia para no estrañar la contradiccion que en otro caso pudiera resultar, entre lo que ahora decimos y lo que manifestamos en la pág. 643 del tomo 4.°

alm. : las segregaciones de los ant. reinos de Granada y Sevilla arrojaban el resultado siguiente:

Granada.	893,024	2'80 p0/0	25,004	355,658
Sevilla.	751,144	44'02	330,653	

Y el 2'70 por 100 de los 11.158,274 señalados á toda España, era de 301,273 individuos.

Novena poblacion. La division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta tal como hoy existe á la prov. de Cadiz, y entonces tenia una pobl. de 324,703 hab., y es de notar que cuando se fija la pobl. de esta prov. en el primer dato de la nueva division, resulta ser el número de hab. casi el mismo del 2'70 por 100 sobre toda la pobl. de España. Esta era de 11.962,767 individuos y el 2'70 por 100 subia á 322,995 alm., ó sea una diferencia de 1,708.

Décima poblacion. En la guia que publicó el ministerio de la Gobernacion en el año de 1836, trabajo que debió repetirse todos los años y que desgraciadamente no se ha hecho, figura la prov. de Cadiz con 342,694 alm. y la España con 11.800,413, cuyo 2'70 por 100 es 318,611. Nótese una circunstancia importante que no debe perderse de vista, á saber: que los trabajos del ministerio de la Gobernacion se hicieron en virtud de instrucciones recibidas y con bastante buena direccion, siendo gobernador civil de aquella prov. una persona recomendabilísima, á quien el autor del Diccionario profesa particular aprecio, el Sr. D. Pedro de Urquinaona y Pardo, ciudadano digno por cierto de mejor suerte y desde luego de mas proteccion de los hombres ilustrados. Hemos hecho esta indicacion para que se aprecie en su justo valor el dato de 1836, que señala á la prov. de Cadiz la pobl. oficial mayor que se ha visto en la época reciente.

Undécima poblacion. En la pobl. que presenta la ley electoral, la España aparece con mas hab. que en el año de 1836, y la prov. de Cadiz con menos: la pobl. de toda España era de 12.222,872 hab. ó lo que es lo mismo 422,459 mas que en el dato que acabamos de examinar, al paso que la prov. de Cadiz presenta 324,703 ó sean 17,991 menos que en 1836. Sobre la pobl. total de España el 2'70 por 100 aplica á Cadiz 330,018 habitantes.

Duodécima poblacion. Es la que señaló á la prov. de Cadiz la Junta reunida en la cap. en 15 de junio de 1841. Como podrán ver nuestros lectores, esta es la pobl. menor de todos cuantos datos oficiales y extrajudiciales hemos examinado. Y es de notar que entre las personas que en Cadiz se reunieron para formar el resúmen de la pobl. y riqueza de la prov., las hay de nuestro particular aprecio, especialmente una que no reside en la cap., á la que debemos señaladísimos servicios, siendo ademas admiradores de sus talentos, laboriosidad y patriotismo. Para que mas fácilmente pueda conocerse la rebaja de pobl. que se consigna en el documento que ahora examinamos, presentamos á continuacion un estado comparativo del número de hab. del dato de la gefatura política de 1836, del de la Junta de 1841, de la diferencia y del tanto por 100 en que aparecen disminuidos los individuos.

PARTIDOS.	1841.	1836.	Diferencia.	Tanto p% de menos.
Algeciras	23,398	32,595	9,197	28'21
Arcos de la Frontera. .	23,685	24,619	934	3'79
Cádiz	37,847	64,563	26,716	41'38
Chiclana	19,373	20,776	1,303	6'22
Grazalema	18,992	22,139	3,147	14'21
Jerez de la Frontera. .	33,090	46,240	13,150	28'44
Medina-Sidonia	17,975	18,696	721	3'85
Olvera.	18,017	18,897	880	4'65
Puerto de Santa Maria.	20,041	30,035	9,994	33'27
San Fernando.	13,291	22,613	9,322	41'22
Sanlucar de Barrameda.	20,201	23,400	3,199	13'67
San Roque	17,043	18,121	1,078	5'94
	262,953	342,694	79,741	23'27

Este trabajo demuestra desde luego la proporcion con que en sentir de la junta de 1841, ha disminuido el número de hab. No estrañaremos ciertamente que en algun punto haya bajado la pobl.: conocemos las vicisitudes de determinados pueblos de la prov. de Cádiz; pero esto no impide que en la generalidad del pais á que hoy se refieren nuestras observaciones, haya tenido aumento la pobl. marcada en el dato de 1836. Es sensible á la verdad, que de personas tan ilustradas, tan independientes y sobre todo tan amantes de su patria, como las que se reunieron en Cadiz en 15 de junio de 1841, no se pueda obtener un dato estadístico, que represente con alguna exactitud la situacion del pais, y que lejos de esto, cuando se reclama la intervencion de los hombres que conocen todos los elementos de la fortuna pública, solo sea para obtener un nuevo, terrible y amargo desengaño. Muy luego habremos de ocuparnos de este documento en lo que tiene relacion con la riqueza, y las observaciones que allí presentemos, tambien serán aplicables al dato de pobl. Por eso pues, no entramos en mayores detalles; prescindimos tambien de comparaciones, bien que por sí nuestros lectores podrán hacerlas con solo examinar el estado que publicaremos luego.

Décima tercia poblacion. Diez y seis meses despues de firmarse en Cadiz el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. (15 de junio de 1841), se formó la matrícula catastral (27 de octubre de 1842), en que se señalaron 68,660 vec. y 286,316 hab. al pais que ahora examinamos: la pobl., segun estos dos datos oficiales, habia aumentado en 16 meses 23,363 individuos. Este progreso en la pobl. podria ser admisible, si se tuviera por exacto el dato de 1841. Pero como queda demostrado, que los comisionados que se reunieron en Cadiz no presentaron el número de hab. que la prov. cuenta, no es posible hacer comparaciones entre uno y otro documento, á fin de deducir hechos que puedan servir de auxiliares para las operaciones y cálculos del estadista. Sin embargo, para que todos puedan adquirir la conviccion del poco mérito que tienen ciertos datos estadísticos, presentamos á continuacion un estado en que se marca la pobl. por partidos en 1841 y 42 y la diferencia que resulta en mas y menos de las dos con su tanto por 100 respectivo.

PARTIDOS.	Poblacion de 1841.	Id. de 1842.	Diferencia de mas y tanto por 100.	Diferencia de menos y su tanto por 100.
Algeciras. . . .	23398	22249	»	1149 ó 4'91
Arcos de la Front.	23685	23856	171 ó 0'71	»
Cadiz.	37847	53922	16075 ó 29'81	»
Chiclana..	19373	21046	1673 ó 7'95	»
Grazalema.. . . .	18992	20126	1134 ó 5'63	»
Jerez de la Front.	33090	33104	14 ó 0'04	»
Medina-Sidonia. .	17975	19086	1111 ó 5'82	»
Olvera	18017	17426	»	691 ó 32'8
Puerto Sta. Maria	20041	27658	7617 ó 27'54	»
San Fernando.. .	13291	13610	319 ó 2'34	»
Sanlucar de Barrameda.	20201	19749	»	452 ó 2'23
San Roque. . . .	17043	14484	»	2259 ó 15'01
	262953	286316	28114 ó 9'98	4451 ó 6'26

Llama desde luego la atencion que desde el año 41 á 42, Cadiz aumentase su pobl. en 29'81 por 100, y que Jerez presentase la misma con apenas perceptible diferencia. Cadiz tiene 53,922 hab., dice la matrícula catastral. Convenido: tambien nosotros por dicho medio hemos adquirido este dato, aunque no vacilariamos en fijar mayor número de hab. Pero ¿por qué los autores de la matrícula que de tal suerte aumentaron la pobl. de Cadiz sobre el dato de la junta (37,847) nada dijeron respecto á Jerez de la Frontera, cuyo número de hab. segun datos oficiales, segun nuestras mismas noticias, no bajaba de 10,000 vec. y 46,240 individuos? En estas y otras contradicciones se incurre forzosamente, cuando por

preocupaciones reprensibles en ciertos particulares, pero que merecen calificacion mas dura cuando se trata de empleados, no se dice por temor de perjudicar determinados intereses lo que decirse debe á un Gobierno, para que con entero conocimiento del estado del pais, proponga ó adopte las medidas que una buena administracion reclama. Nada mas decimos y aun acaso parezca severo nuestro lenguage: lo confesamos francamente; duélenos mucho no encontrar en los datos del Gobierno noticias que faciliten el conocimiento del movimiento de la pobl., del progreso ó decadencia de la riqueza. En el resumen de las 49 matrículas catastrales, se ve que la pobl. que señalan los datos oficiales á toda España, es de 12.054,008 hab., cuyo 2'70 por 100 es 325,458.

Décima cuarta poblacion. Es el dato que ofrecen los trabajos sobre la estadística criminal en 1843, que señala á la prov. de Cadiz la misma pobl. que la dicra el decreto de 30 de noviembre de 1833. Parece que por este motivo no ofrece importancia este dato; pero la tienen y no pequeña las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, quien adoptando una proporcion distinta, segun ya hemos dicho otras veces, fijó la poblacion de España en 15.439,158, y la de la prov. de Cadiz segun su proporcion, en 413,634, y segun la nuestra ó sea el 2'70 por 100 en 327,233 hab., sin el aumento dado por el referido señor ministro, ó 416,857 sobre los ya dichos 15.439,158, suma por cierto que nosotros no recusamos.

Décima quinta poblacion. El registro municipal hecho en el año de 1844. Señala á esta provincia 64,446 vec. y 268,740 hab.; poco deberemos decir sobre este dato, aunque pudiéramos aplicar á él todas las observaciones que hemos presentado al hablar de la junta de 1841.

Presentadas todas cuantas poblaciones hemos podido adquirir de datos oficiales, solo falta hacer mérito ahora de dos nuevas noticias de que tambien hemos hablado en los demas artículos de intendencia. Primera, la pobl. que resulta del alistamiento de mozos sorteables: segunda, la que consta en los datos particulares que nosotros poseemos. En el estado que pondremos á continuacion, se verá que los jóvenes varones de 18 años son en la prov. de Cadiz 3,807, y si hubiéramos de señalar por este número la pobl. que corresponde segun las tablas de mortalidad, la prov. de Cadiz tendria 485,011 hab.: exagerado parecerá el número: le consignamos aunque no le admitimos; pero protestamos volver á examinar este dato antes de terminar la obra. Nuestros estimables lectores convendran facilmente en que los datos de poblacion, que nosotros adquiramos, no deben ser tampoco exactos: no nos hacemos por cierto la ilusion de creer lo contrario; decimos mas, muchos, muchísimos de nuestros apreciables colaboradores, al señalar el número de hab., nos manifiestan que nada mas pueden decirnos sobre este particular, espresion significativa que nosotros comprendemos en toda su fuerza. Esto no obstante, en los datos que poseemos, vemos que por lo que amigos nos han manifestado, tiene la prov. de Cádiz (y sin duda es mayor su pobl.) 358,446 hab. Concluimos esta materia con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 13 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de la provincia, en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Resúmen de la junta de 1841		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	Número de almas que les corresponden	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Número de almas	Correspondientes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Algeciras.	261	33251	5503	23398	4384	19193	32595	41523	4607	19211	7529	31472
Arcos de la Frontera.	284	36182	6431	23685	6523	23856	64619	31362	6320	26354	7622	31859
Cádiz.	738	94021	9951	37847	10782	53922	59579	75896	10468	43652	12900	53928
Ceuta (*).	27	3440	»	»	605	3056	»	»	557	2323	»	»
Chiclana.	253	32232	4790	19373	4855	21046	20776	26466	4572	19065	6234	26058
Grazalema.	283	32232	4513	18992	4593	20126	22139	28203	4500	18767	6112	25546
Jerez de la Frontera.	452	57585	8760	33090	8762	33104	33233	42336	8675	36175	11042	46240
Medina-Sidonia.	271	34525	4768	17975	4776	19086	18696	23815	4665	19451	5784	24178
Olvera.	248	31595	4859	18017	4665	17426	18897	24073	4640	19349	5798	24235
Puerto de Sta. Maria.	287	36564	4712	20041	6905	27658	30035	38262	5221	21772	6473	26957
San Fernando	288	36691	3218	13291	2765	13610	22613	28806	2622	10934	4277	17877
Sanlucar de Barrameda. . . .	221	28155	4874	20201	5000	19749	23400	29809	3960	16513	6500	27172
San Roque.	224	28538	4185	17043	4045	14484	18121	23803	3639	15174	5480	22924
TOTALES.	3807	485011	66564	262953	68660	286316	324703	413634	64446	268740	85751	358446

(*) En el resumen de la junta de 1841, en los datos de 1843 y en los que posee la redaccion, aparece reunida la poblacion de este partido al de Algeciras.

RIQUEZA. En el art. de prov. habrán visto nuestros lectores los detalles mas minuciosos sobre la prov. de Cádiz, clasificado el terreno, marcadas sus producciones, descrito el curso de los r. y fijada la marcha de las montañas. Nada pues debemos decir acerca de estos particulares, mucho mas cuando ya hemos hablado en otras ocasiones, que no es posible formar una idea exacta de la situacion de un pais, sin leer todos los artículos que al mismo se refieren. El artículo de la prov. ó gefatura política, deja un vacio que suple el de intendencia, y unidos los dos con la descripcion marítima y eclesiástica, se obtiene el conjunto de noticias necesarias para poder apreciar el estado actual y el porvenir del terr. que se describe. Bien quisiéramos al tratar de la riqueza de la prov. de Cadiz, tomar como punto de partida una época muy distante; pero no es posible hacerlo al concretarnos á la riqueza, como lo hemos hecho al hablar de la pobl., y por eso nos limitamos á principiar este delicado examen por el dato del

CENSO DE 1799. El terr. que forma hoy la prov. de Cadiz, correspondia, segun ya hemos dicho, á los ant. reinos de Granada y Sevilla. Como principio pues de nuestros trabajos para conocer la riqueza del pais que nos ocupa, presentamos el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Cadiz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs vn.	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs vn.
Granada.....	138,585	692,924	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49.830,625	426.934,065
Sevilla.....	149,244	746,221	190.288,493	21.410,094	»	49.935,991	261.634,578
TOTAL	287,829	1.439,145	474.124,876	212.075,364	2.601,787	99.766,616	688.568,643

Damos aqui por reproducido todo cuanto hemos dicho sobre el reino de Granada en la pág. 118 del tomo 2.° de esta obra: las mismas observaciones presentadas alli, son tambien aplicables al reino de Sevilla, tanto en lo que tiene relacion con el modo de presentar la riqueza el dato de 1799, como sobre las prod. del basto terr. de las dos ant. prov. que han contribuido á formar la nueva que ahora nos ocupa. Dicho esto, que nos evita la enojosa tarea de repetir lo ya manifestado una vez, y concretándonos á los números que arroja el estado que tenemos á la vista, se observa desde luego que los reinos de Granada y Sevilla en 1799, tenian segun documentos oficiales, cuyo origen era, no se olvide esta circunstancia, la relacion que dió cada municipalidad, tanto sobre el número de hab. como sobre la cantidad y valor de sus productos, 287,829 familias, 1.439,145 hab. y 688.568,643 rs. total de su riqueza, ó hablando con mas propiedad, valor total de sus productos. Pero ya han visto nuestros lectores en varios artículos, particularmente en el de Cáceres, cuál es la opinion que tenemos respecto á estos trabajos, y qué importancia por otra parte damos á los que en el año de 1800, 1801 y 1802, se practicaron por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. El resultado de una y otra operacion lejos de ser el mismo, arroja una diferencia muy considerable, sobre todo en la prov. ant. de Sevilla, como lo demuestra el estado siguiente.

Estado comparativo de la riqueza de 1799 con la de 1802

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS 2 AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs mrs	Rs. mrs.
Granada.	138,585	692,924	426.934,065	485.542,011	3,080 21	3,503 19	616 4	700 24
Sevilla.	149,244	746,221	261.634,578	1446082990	1,753 2	9,689 13	350 24	1,937 29
TOTAL. . .	287,829	1439145	688.568,643	1931625001	2,392 10	6,711	478 15	1,342 7

En las pág. 265 y 266 del tomo 3.°, examinamos con todo detenimiento el dato de 1802, aplicable á la ant. prov. de Sevilla: al observar que en 1799 la total riqueza de esta prov. era de 261.634,578 rs., y que en el año de 1802 subia á 1,446.082,990, debimos parar nuestra atencion, reconociendo desde un principio, que debia tener grandes ocultaciones el censo formado al terminar el siglo XVIII. El aumento que recibió la riqueza del ant. reino de Granada, segun los datos oficiales de los años 1800 y 1801, fué de 58.607,946 rs., ó sea 12'07 por 100: esta diferencia no ofrece ninguna dificultad y nosotros no tendriamos inconveniente en admitir otra mayor, atendidas las ocultaciones que todos han reconocido en el censo de 1799. Pero en el reino de Sevilla la diferencia es de 1,184.448,412 rs. ó sea 81'91 por 100. En la pág. 266 citada, hemos presentado un estado comparativo de la proporcion de la riqueza de las provincias de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria, Palencia, Toro, Alava, Estremadura, con Sevilla, y acompañando este documento con reflexiones que nosotros consideramos de importancia y fuerza, hemos demostrado, en nuestro juicio concluyentemente, no solo que no es admisible el dato de 1799, sino que no puede considerarse como exagerada la riqueza que presenta el Departamento del Fomento general del Reino, teniendo en cuenta que en uno y otro documento se entiende por riqueza el valor de los productos obtenidos: ¿cuál hubiera sido la condicion de los hab. de la ant. prov. de Sevilla, si aquel vasto, pingüe y fertilísimo territorio, en muchos puntos objeto de la admiracion de nacionales y estrangeros, solo tuviese por valor de sus productos la riqueza bruta de 261.634,578 rs. que designa el censo? Tenemos precision de concretarnos mas en la cuestion delicada que ahora nos ocupa: el valor de los productos del reino vegetal de la prov. de Sevilla, fué de 190.288,493 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, de la cantidad líquida, que de este producto bruto resultase ¿qué quedaria á los hab. de la prov. de Sevilla? Menos, mucho menos, como ya hemos dicho otra vez, que á los de Guadalajara, á los de Avila, á los de Soria. No insistamos mas sobre este punto y puesto que es ya conocido el objeto del trabajo de 1802, presentaremos el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior. En 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA		Productos de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.			Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO		
				CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.		Rs. m.	Rs. mrs.			R. m.
Granada.....	692924	485542011	5074775	1'05 por 100	7 11	12444748	5919538	47'68 por 100	1'22 por 100	8 18	5497306 1/2	1'13 por 100	44'28 por 100	7 31
Sevilla.....	746221	1446082990	15630793	1'10	21 12	34242675	16337785	47'61	1'14	21 30	16134289	1'12	47'12	21 21
Total.....	1439145	1931625001	21005568	1'08 por 100	14 20	46657423	7341392	47'70 por 100	1'15 por 100	15 13	21631595 17	1'12 por 100	46'36 por 100	15 1

En diferentes puntos de esta obra, pero particularmente en la pág. 143 del tomo III, hemos manifestado con qué objeto se formó el estado que comprende el resumen de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. No hay, pues, necesidad de hablar mas de este punto, y por eso nos limitaremos á presentar las observaciones que naturalmente se desprenden del estado que tienen á la vista nuestros lectores.

Dividiremos este trabajo por provincias.

PROVINCIA DE GRANADA.

Resultado del estado de riquezas..... 485.542,011

Repartimiento.

Riqueza de la nueva demarcacion.....	312.630,073
Id. de la prov. de Málaga.....	172.911,938
Total igual al resultado del estado de riquezas y tambien á la que manifiesta en el repartimiento la casilla de las ant. demarcaciones.....	485.542,011

Pero es de advertir que los repartimientos que se señalan á esta prov., se refieren á su nueva demarcacion; por cuya razon se les deben añadir los de la prov. de Málaga, que se segregó de la ant., porque no debe olvidarse que el resúmen de la riqueza segun el Departamento del Fomento General del Reyno y la designacion de la contribucion de los 100 millones, son de una misma fecha, porque el documento segundo se estendió 15 años despues, y la division terr. en aquella época administrativamente habia sufrido algunas alteraciones: segun pues, la nueva demarcacion resulta lo que sigue:

	Primer repartimiento.	Segundo id	Término medio.
Granada.....	3.267,539	3.382,885	3.325,212
Málaga.....	1.807,236	2.536,953	2.172,094 1/2
Totales.....	5.074,775	5.919,538	5.497,306 1/2

La misma operacion debe hacerse respecto al prod. de las rentas provinciales que son:

Para Granada.....	7.094,394
Para Málaga.....	5.320,354
Total.....	12.414,748

PROVINCIA DE SEVILLA.

En el intermedio de los 2 datos que estamos examinando, sufrió tambien el terr. de esta prov. algunas alteraciones: es indudable que el terreno segregado en su mayor parte ó en su casi totalidad, fué para formar la prov. de Cadiz; pero no cabe desconocerse, que pueblos de la ant. Sevilla irian á otras prov. que fueran ni la de su nombre ni la de Cadiz, puesto que reuniendo las cuotas de las 2 prov. no se obtiene el resultado que hemos obtenido en Granada y Málaga. Véase la prueba.

Estado de riquezas. Sevilla..... Rs. 1,446.082,990

Repartimientos.

Riqueza de la nueva demarcacion.....	914.789,335
Id. de la prov. de Cadiz.....	457.394,667
	1,372.184,002
Diferencia en menos.....	73.898,988

	Primer repartimiento.	Segundo id.	Término medio.
Sevilla.....	9.860,339	6.110,187	7.985,263
Cadiz.....	5.253,696	9.390,558	7.322,127
	15.114,035	15.500,745	15.307,390

Producto de las rentas provinciales. Sevilla..... 12.813,937
Cadiz..... 19.693,345

Total..... 32.507,282

Pero ni estos prod., ni los repartimientos son los que en realidad corresponden á la ant. prov. de Sevilla, supuesto que las riquezas á que se refieren no llegan á igualarse á la que se le señala; por lo cual creemos que se deben aumentar en la proporcion de 1,372.184,002 á 1,446.082,990, ó sea de 1,000 á 1,054.

Estas observaciones ofrecen desde luego el resultado que sigue:

Repartimiento sobre la riqueza.

Granada.....	5.074,775	1'05 por 100	7	11
Sevilla.....	15.930,793	1'10 id.	21	12
	21.005,568	1'08 por 100	14	20

Id. sobre el prod. de las rentas provinciales.

Granada.....	5.919,538	47'68 por 100	1'22	8	18
Sevilla.....	16.337,785	47'71	1'14	21	30
	22.257,323	47'70	1'15	15	13

PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.

Granada.....	12.414,748
Sevilla.....	34.242,675
	46.657,423

TÉRMINO MEDIO.

Granada.....	5.497,306 1/2	1'13 p%	44'28 p%	7	31
Sevilla.....	16.134,289	1'12 id.	47'12	21	21
	21.631,595 1/2	1'12	46'36	15.	1

Quedan presentadas las observaciones que hemos considerado convenientes para apreciar la riqueza oficial que tenian en 1799 las ant. prov. de Granada y Sevilla, cuyas segregaciones han formado la de Cadiz, tal como hoy es conocida, y tal como es hoy tambien objeto de nuestro examen. Venimos, pues, segun nuestro invariable método, á tratar del terr. que hoy tiene la prov. de Cadiz, aplicando á ella, del modo que esto puede hacerse, los datos de riqueza segun el censo de 1799, y ante todo presentamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria mineral y fabril que corresponde á la prov. de Cadiz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas provincias de Granada y Sevilla, y respecto á la riqueza de dichas provincias, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAMILIAS.			VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR A LOS PRECIOS DEL DIA.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.											
Trigo.	Fanegas.	31765	46	1461190	590730	45	40082850	41544040	922495	83	39442335
Centeno.	Id.	5285	35	185080	5930	30	177900	362980	11215	24	269160
Cebada.	Id.	24590	24	590160	285840	26	7431840	8022000	310430	20	6208600
Maiz.	Id.	9174	41	375027	10300	29	298700	673727	19447	30	583410
Avena.	Id.	1661	18	29998	9275	15	139125	169123	10936	15	164040
Total de los granos.	Id.	72448	»	2641455	1202075	65	48130415	48130415	1274523	»	38667545
Garbanzos.	Id.	1200	76	91200	10440	34	678600	769800	11640	51	593640
Legumbres.	Id.	3720	42	156240	58550	»	1990700	2146940	62270	30	1868100
Arroz.	Arrobas.	250	52	14000	»	»	»	14000	250	80	20000
Batatas.	Id.	495	16	7920	»	»	»	9207	495	20	9900
Frutas.	Id.	43820	16	701120	»	»	»	701120	43820	15	667300
Hortalizas.	Id.	21760	5	108800	»	»	»	108800	21760	5	108800
Azucar.	Id.	1312	120	157420	»	47	»	157420	1312	120	157420
Lino.	Id.	1475	64	94400	1000	43	47000	141400	2475	60	144500
Cáñamo.	Id.	2340	52	121680	370	8	15910	187590	2710	50	135500
Barrilla.	Id.	3440	26	89440	1000	30	8000	97440	4440	20	88800
Vino.	Id.	35540	14	497560	484725	30	14521750	15019310	520265	20	10405300
Aceite.	Id.	3380	80	270400	597660	»	17929800	18200200	601040	40	24041600
Producciones varias.	Valor.	»	»	195785	»	»	405775	601560	»	»	1891595
Total de las producciones del reino vegetal	»	»	»	5147420	»	»	83727950	88875370	»	»	77800000
REINO ANIMAL.											
Ganado caballar.	Número	544	685	422640	1896	400	758400	1181040	2440	500	1220000
——Mular.	Id.	1010	770	777700	»	»	»	777700	1040	800	808000
——Asnal.	Id.	1551	225	348975	2260	220	492520	841495	3817	250	944250
——Vacuno.	Id.	1873	485	908405	13010	130	1691300	2599705	14883	150	2232450
——Cerdal.	Id.	3720	140	520800	38645	20	2318700	2839500	42365	120	5083800
——Lanar, carneros.	Id.	2425	48	116400	»	»	»	116400	2425	50	121250
——Ovejas y borregos.	Id.	10995	39	428805	»	»	»	428805	10995	50	439800
——Cabras y machos.	Id.	10215	50	510750	»	»	»	510750	10215	40	510750
——Corderos y cabritos.	Id.	6680	12	80160	91907	20	1838140	1918300	98587	20	1971740
Lana.	Arrobas.	2505	50	125250	40180	52	2089369	2214610	42685	50	2134250
Seda.	Libras.	14747	70	1032150	728	65	47320	1079470	15473	80	1237840
Producciones varias.	Valor.	»	»	66595	»	»	184700	251295	»	»	555370
Total valor de las prod. del reino animal	»	»	»	5338630	»	»	9420440	14759070	»	»	17260000
Idem de ambos reinos.	»	»	»	10486050	»	»	63148390	103634440	»	»	95060000

Continuacion del resumen de la riqu eza territorial.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. GRANADA 6,691 FAM.'			SEVILLA 75,303 FAMILIAS.			VALOR. TOTAL DE LAS SEGRE-GACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR A LOS PRECIOS DEL DIA.		
		Cantida des.	Pre cio	Valor.	Cantida-des	Pre-cio.	Valor		Cantida-des.	Pre-cio	Valor.
REINO MINERAL.											
Plomo	Arrobas.	1005	»	54270	»	»	»	54270	1005	60	60300
Hierro	Id.	224	»	10080	»	»	»	10080	224	50	11200
Cobre	Id.	70	»	8400	»	»	»	8400	70	120	8400
Total valor de las producciones del reino animal	»	»	»	72750	»	»	»	72750	»	»	79999
PRODUCTOS FABRILES. Valor de los mismos . . .	»	»	»	1395250	»	»	21671835	23367085	»	»	24000000
Total general . . .	»	»	»	11954050	»	»	115120225	127074275	»	»	119139900

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.		Rs. vn.	88.875,370
Idem del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos.		1.918,300	
	Lana.	2.214,610	
	Seda.	1.079,470	
	Productos varios.	251,295	5.463,875
	Total.	Rs. vn.	94.330,045
	Diezmo.		9.438,904
	Medio diezmo.		4.716,952
Renta liquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.			37.735,618
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta liquida.			18.867,809

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.		Rs. vn.	77.800,000
Idem del reino animal.			
	Corderos y cabritos.	1.971,740	
	Lana.	2.134,250	
	Seda.	1.237,840	
	Productos varios.	555,870	5.899,700
	Total.		83.799,700
	Diezmo	Rs. vn.	8.369,970
	Medio diezmo.		4.184,935
Renta liquida de la propiedad territorial.			33.479,880
Utilidades de la industria agrícola.			16.739,940

No damos grande importancia al menos en la prov. de Cadiz al dato que acabamos de presentar: las manifiestas ocultaciones del ant. reino de Sevilla al remitir las municipalidades sus relaciones respectivas, hacen que cuantos cálculos se formen no puedan presentar siquiera aproximada la riqueza de aquellos tiempos. Pero no por eso hemos podido prescindir de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores este dato, mucho mas reflexionando que los numeros que arroja el estado último, han de servir para apreciar en cuanto sea posible la riqueza de esta prov., al tratar de la matrícula catastral de 1842.

Trabajos de 1841. En 15 de junio de 1841, segun ya hemos dicho, firmaron el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Cadiz, las autoridades económica y política, diputados provinciales y comisionados de los part. jud. Quién dispuso este trabajo, con qué objeto se exigieron los datos esta distincos, con qué medios, y por qué trámites se llegó al término, esto es, á reasumir la pobl. y riqueza, está dicho en los demas art. de intendencia, y está dicho tambien el resultado que se obtuvo, como si hubiera habido inteligencia y combinacion en todos los pueblos, en todos los part., en todas las prov. de España. No hay, pues, necesidad de repetir la historia de los trabajos de 1841, y por eso presentamos desde luego el siguiente estado, ó sea el

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Cádiz, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS.												
	ALGECIRAS.	ARCOS.	CADIZ.	CHICLANA.	GRAZALEMA.	SAN FERNANDO.	JEREZ DE LA FRONTERA.	MEDINA-SIDONIA.	OLVERA.	PUERTO DE SANTA MARIA.	SANLUCAR DE BARRAMEDA.	SAN ROQUE.	TOTAL.
Número de pueblos	3	6	1	3	5	2	1	3	8	3	2	4	41
Idem de vecinos	5,503	6,431	9,951	4,790	4,513	3,218	8,760	4,768	4.859	4,712	4,874	4,185	66,564
Idem de almas	23,398	23,685	37,847	19,373	18,992	13,291	33,090	17,975	18,017	20,041	20,201	17,043	262,953
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.													
Territorial	179,925	955,077	45,690	607,458	120,923	76,272	1.522,513	378,595	360,547	764,190	287,484	391,732	5,690,407
Urbana	568,869	298,205	2.668,784	356,143	181,862	196,577	2.086,226	192.899	155,240	1.156,033	670,699	282,101	9.114,140
Pecuaria	32,936	166,723	30,060	121,355	37,631	6,322	126,578	131,113	74,683	25,402	10,967	99,140	862,915
Industrial	730,008	189,986	6.256,126	230,026	461,507	72,352	1.782,544	26,602	177,906	328,419	475,850	85,779	10.817,104
Comercial	80,734	122,003	2.919,798	64,117	70,914	69,552	1.637,423	70,349	52,011	859,837	290,246	33,743	6.279,727
Idem de forasteros	1.592,472	1.732,494	12.220,458	1.379,099	872.837	421,080	7.155,284	799,558	820,387	3.133,881	1.744,246	892,495	32.746,293
Territorial	83,388	639,270	2,557	201,308	119,852	165,242	994,551	215,071	809,790	375,557	186,310	390,106	4.183,903
Urbana	174,796	96,354	1.137,211	112,432	24,164	251,656	569,726	39,511	9,666	378,250	213,696	65,461	3.072,924
Pecuaria	120	29,149	»	4,002	200	10,812	30,004	24,893	15,976	»	1,595	25,286	142,037
Industrial	1,820	6,559	»	16,730	27,322	29,150	40,760	3,610	1,000	19,450	13,360	300	160,061
Comercial	11,066	2,686	14,196	22,568	490	17,932	386,166	»	8,500	4,400	25,410	3,920	497,333
	271,190	774,018	1.153,964	357,040	172,028	474,792	2.021,207	283,085	844,932	777,657	440,371	485,073	8.055,358
Total de dominio particular	1.863,772	2.506,512	13.374,422	1.736,140	1.044,855	895,872	9.176,491	1.082,643	1.665,219	3.911,539	2.184,619	1.377,568	40.819,651
Idem del clero	26,030	67,076	52,481	42,626	22,364	6,260	150,543	21,327	42,564	20,347	137,094	17,875	606,587
Idem del Estado	42,570	60,336	429,422	49,444	1,500	29,859	365,985	41,209	15,207	67,195	165,890	15,675	1.284,605
Total general	1.932,372	2.634,224	13.856,325	1.828,210	1.068,719	931,991	9.693,019	1.145,189	1.722,990	3.999,081	2.487,603	1.411,118	42.710,843

La junta de Cadiz señala á la prov. 42.710,843 rs. de utilidad en las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial. Mas adelante cuando tratemos del dato de 1842, entraremos en el examen de este punto importantísimo, sobre el que en este momento haremos solo ligeras indicaciones: ya hemos dicho al hablar de la pobl., que el número de 262,953 hab. que señaló la junta de 1841, es el mas reducido de cuantos presentan los datos oficiales que hemos visto; y concretándonos á la riqueza, creemos ante todo que lo que conviene es fijar la proporcion entre sí de los cinco elementos de que comprende el dato que es ahora objeto de nuestro examen:

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario.....	5.690,408		
Forasteros.....	4.183,003		
		9.873,411	44' 70 p%
Vecindario.....	9.114,139		
Forasteros.....	3.072,923		
		12.187,062	55' 30 Id.
		22.060,473	100

RESUMEN.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario..... Rs. vn.	5.690,408		
Forasteros.....	4.183,003		
Clero 44'7 p% de 606,587	271,144		
Estado id. de 1.284,604	574,218		
		10.718,773	25' 10 Id.

URBANA.

Vecindario.....	9.114,139		
Forasteros.....	3.072,923		
Clero 55'3 de 606,587	335,443		
Estado id. de 1.284,604	710,386		
		13.232,991	30' 98 Id.

PECUARIA.

Vecindario.....	862,916		
Forasteros.....	142,037		
		1.004,953	2' 35 Id.

INDUSTRIAL.

Vecindario.....	10.817,104		
Forasteros.....	160,061		
		10.977,165	25' 72 Id.

COMERCIAL.

Vecindario.....	6.279,727		
Forasteros.....	497,334		
		6.777,061	15' 85 Id.
		42.710,843	100

PROPORCIONES.

CON LA RIQUEZA TERRITORIAL.....	Urbana ::	31: 25 ó 124 p.%
	Pecuaria ::	24:251 ó 9'56 Id.
	Industrial::	257:251 ó 102'39 Id.
	Comercial::	159:251 ó 63'34 Id.
CON LA URBANA.....	Pecuaria ::	2: 31 ó 6'45 Id.
	Industrial::	26: 31 ó 83'87 Id.
	Comercial::	16: 31 ó 51'61 Id.
CON LA PECUARIA.....	Industrial::	257: 24 ó 1071 Id.
	Comercial::	159: 24 ó 662'05 Id.
LA COMERCIAL ES A LA INDUSTRIAL ::		158:257 ó 61'48 Id.

Sorprendidos quedaran ciertamente nuestros lectores al saber que la materia imp. de la riqueza terr. de toda la prov. de Cadiz, presenta únicamente 10.718,773 rs., ó sea el 25'10 por 100 de todas las utilidades. Este sólo resultado que ofrece una de las 5 riquezas, basta para calificar el dato de la junta de 1841. La *agricultura no produce siquiera 11 millones de reales en el terr. pingüe y de varias producciones de la prov. de Cadiz*, dice la junta, y el hombre algun tanto conocedor del pais que nos ocupa, se encuentra hasta sin valor para presentar observacion alguna sobre trabajos de esta naturaleza. No fué tratada con tanta consideracion la riqueza urbana considerada como materia imp., porque el prod. líquido se fijó en 13.232,891 rs., ó sea 30'98 por 100. Mucho pueden valer seguramente las casas en la prov. de Cádiz; pero jamás admitiremos nosotros la proporcion de 25'10 y 30'98 en que aparecen respectivamente las riquezas terr. y urbana. Otro tanto diremos de la proporcion en que aparecen las riquezas industrial y comercial, persuadidos como estamos que el comercio en la época en que se firmó el documento, tenia á no dudarlo, mas importancia que la ind.; pero prescindamos por ahora de un exámen mas detenido sobre este punto, y con protesta de comparar este trabajo con otros mas antiguos y mas recientes, presentaremos á fin de obtener mayores detalles el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cádiz la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los datos que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de habitantes	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Reales vellon		Rs. ms.	Ms. c.	»	Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		»	»
Algeciras	1932373	23398	82 20	7'69	33251	58 4	5'52	19193	100 23	9'41	31472	62 33	5'87
Arcos de la Frontera	2634225	23685	111 8	10'36	36182	72 27	6'78	23856	110 14	10'20	31819	82 23	8'16
Cadiz	13856325	37847	366 4	34'10	97461	142 6	13'24	56973	243 6	22'65	53928	256 31	23'93
Conil (*)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chiclana	1828210	19373	94 13	8'79	32232	56 24	5'28	21046	86 29	8'09	26058	70 6	6'54
Grazalema	1068719	18992	56 9	5'24	32232	33 5	3'09	20126	53 4	4'95	25546	41 28	4'53
Jerez de la Frontera	9693019	33090	292 32	27'29	57585	168 11	15'68	33104	292 27	27'27	46240	209 6	19'48
Medina-Sidonia	1145189	17975	63 24	5'93	34525	33 6	3'09	19086	60	5'59	24178	47 12	4'41
Olvera	1722990	18017	95 21	8'91	31595	54 18	5'08	17426	98 30	9'21	24237	71 3	6'62
Puerto Sta. Maria	3999081	20041	154 23	14'41	36564	109 13	10'19	27658	144 20	13'47	26957	148 12	13'82
San Fernando	931991	13291	70 4	6'53	36691	25 14	2'37	13610	68 16	6'38	17877	52 4	4'86
Sanlucar de Barr.da	2487603	20201	123 5	11'48	28157	88 12	8'23	19749	126 20	11'79	27172	91 18	8'53
San Roque	1411118	17043	82 27	7'71	28538	50 4	4'67	14484	97 14	9'07	22924	60 23	5'65
TOTALES	42710843	262953	162 15	14'31	485011	88 2	8'50	286316	149 5	13'89	358446	119 5	11'04

(*) Va englobada la pobl. y riqueza con Algeciras.

Por este documento se ve que distribuidos los 42.710,843 rs. que la junta de Cadiz señaló por las utilidades de aquella prov., cada hab. tendria 162 rs.15 mrs. al año ó 14'31 mrs. al dia; segun los hab. del alistamiento 82 rs. 2 mrs y 8'50 mrs. segun la matrícula 149 rs. 5 mrs. ó 13'89 mrs., y segun los datos de la redaccion 119 rs. 5 mrs. anuales ó 11'4 mrs. al dia. El cotejo de la riqueza imp. que presenta la junta de 1841, y la proporcion que de la suma total corresponde á cada uno de los hab. que la misma designa con la riqueza imp. en proporcion que señala el mismo dato á otras prov., demuestra que Cadiz aplica á cada individuo una suma de utilidades superior á la fijada por las demas del reino; y para que nuestros lectores se convenzan de esta verdad, ponemos á continuacion la riqueza diaria que corresponde á cada hab. de las utilidades designadas por las juntas segun diferentes pobl.

UTILIDADES DIARIAS POR HABITANTE.

PROVINCIAS.	Utilidades segun la junta.	Por la poblacion de las juntas.	Por la pobl. del alistamiento.	Por la poblacion de la matrícula.	Por la poblacion segun nuestros datos.
		Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs
Alicante.....	772,273	3'24	1'79	2'26	1'98
Almeria.....	4.005,088	1'63	0'83	1'48	1'28
Avila.....	6.524,536	5'38	2'83	5'30	4'57
Badajoz.....	13.475,024	4'57	2'30	4'24	3'66
Burgos.....	13.157,603	6'69	2'74	7'15	5'29
Cáceres.....	9.949,953	4'44	2'33	2'81	3'50
Cadiz.....	42.710.843	14'31	8'50	13'89	11'04

Ya ven nuestros lectores por este cuadro comparativo, que apesar de lo muy disminuida que la junta de 1841 presenta la pobl., los hab. de la prov. de Cadiz tienen mas riqueza que la señalada á las de otras prov. en los documentos de igual naturaleza. A primera vista aparece una cosa muy notable en el cuadro comparativo, á saber, que la parte de utilidades que corresponde á cada uno de los hab. en Almeria y Alicante comparada con la fijada para los de Cadiz, presenta en algunos casos á los individuos de la primera prov. con menos de una octava parte, la segunda con menos de una quinta de la que tienen los de la tercera. Analizando así estos trabajos se señalan sus vicios, sus defectos. Y si de la comparacion que hemos hecho de prov. á prov., descendemos á la de partido y partido, hallamos tambien en el dato de la junta de Cadiz de 1841, diferencias notabilísimas: nuestros lectores las verán en el siguiente trabajo:

PARTIDOS.	Poblacion de la junta.	Idem de la matrícula.	Idem de la redaccion.
	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.
Cadiz.....	1 » 10	» 22'65	» 23'99
Jerez.....	» 27'29	» 27'27	» 19'48
Medina-Sidonia.....	» 5'93	» 5'59	» 4'41
Grazalema.....	» 5'24	» 4'95	» 4'53

Son demasiado ilustrados los hab. de la prov. de Cadiz para no reconocer de buena fé que no es admisible un dato que fija la utilidad diaria de cada hab. en pobl. como Cadiz y Jerez en 1 rs. 10/100 de maravedí, y en 27 mrs. 29/100, y mucho menos cuando señala 5 mrs. 93/100 á los de Medina-Sidonia y 5'24 mrs. á los de Grazalema. No queremos concluir esta parte de nuestro art. sin decir á los respetables ciudadanos que firmaron el documento de 15 de junio, una cosa en nuestro juicio notable, á saber, que la prov. de Cadiz en el año 41 y en los anteriores desde 1836 y en los posteriores hasta el año de 1845 inclusive, ha pagado por toda clase de impuestos, gabelas y gastos de diferentes especies, una cantidad superior, muy superior á la de 42.710,843 rs. que fija la junta. Consignamos el hecho; esperamos que no se ponga en duda; en asuntos de tal gravedad no aventuramos sin datos, proposiciones de esta especie.

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. La historia de los trabajos estadísticos que se hicieron durante el ministerio del Sr. D. Ramon Maria Calatrava, con el objeto de plantear un nuevo sistema tributario, segun lo consintieran los elementos de riqueza pública, es ya conocida de nuestros lectores por lo que hemos dicho en los demas art. de intendencia. Mérito y no pequeño fué por cierto el haber emprendido en el ministerio de Hacienda, un trabajo de suma importancia para el pais, y falta grave ha sido seguramente el no haberlo continuado en una época en que han podido funcionar libremente los principales agentes del Gobierno en las prov. En Cadiz se formó tambien la matrícula: sobre el órden y mérito de este trabajo hablaremos despues, limitándonos por ahora á presentar el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Cadiz al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real órden, en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA ANUAL.			RENTA LIQUIDA DIARIA.		
	Vecinos	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. V.	R. M.	RS. C.
Algeciras....	4384	19193	1943296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	925804	211 6	48 7	2636	» 20	4'49
Arcos de la Frontera....	6523	23856	2937980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	1798601	275 24	75 13	4928	» 26	7'02
Cadiz.....	10782	53922	11871872	1101 3	201 21	5337133	495	99	6534739	606 3	102 21	17903	1 22	9'56
Ceuta.....	605	3056	209084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	103090	170 13	33 12	282	» 16	3'05
Chiclana.....	4855	21046	1939577	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	1133184	233 14	53 28	3105	» 22	5'21
Grazalema...	4593	20126	788583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	271567	59 5	13 17	744	» 5	1'26
Jerez de la Frontera....	8762	33104	15649563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	11595590	1323 13	350 10	31769	3 21	32'63
Medina-Sidonia.....	4776	19086	1180153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	433358	90 33	22 24	1187	» 8	2'12
Olvera.....	4665	17426	1607113	347 17	92 6	632422	135 19	36 10	974691	208 32	55 30	2670	» 19	5'21
Puerto de Sta Maria.....	6906	27658	9090323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	7143258	1035 12	258 17	19587	2 28	24'08
S. Fernando.	2765	13610	1315393	475 26	99 22	901518	326 2	66 8	413875	149 24	30 14	1134	» 14	2'83
Sanlucar de Barrameda	5000	19749	3911957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	2863446	572 24	146	7845	1 19	13'60
San Roque.	4015	14484	1414273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	887755	219 16	61 10	2432	» 20	5'71
Total...	68660	286316	53859167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	35084961	511	122 28	96123	1 14	11'44

Ya en las pág. 152 y 153 de este tomo, habrán echado de menos nuestros lectores la clasificacion de la riqueza imp. en terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. Aun ahora al concretar nuestras observaciones al examen de las riquezas en sus distintos elementos, hallaremos gravísimas dificultades. La matrícula catastral de esta prov. presenta diferentes estados sobre pobl., predios rústicos y urbanos, cosecheria y depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente; ganado de cria, labranza y otros usos; valor en las imposiciones sobre consumos y otras contr.; y todo este inmenso trabajo, importantísimo á no dudarlo, hemos procurado reasumirlo en el estado que sigue:

Resumen general por partidos económicos, de los resultado que arrojan los varios estados ó relaciones que se acompañan á la matrícula catastral de 1842, y han servido de tipo para su formacion.

CLASIFICACION Y OBJETO DE LOS ESTADOS Y RELACIONES.	PARTIDOS ECONOMICOS. Cadiz	Puerto de Santa Maria.	Sanlucar de Barrameda	Jerez de la Frontera.	TOTALES.
CENSO DE POBLACION.					
Número de vecinos	31392	7301	5424	24543	6866(
de almas	140516	29808	21480	94512	286316
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS.					
Capital productor ó sea su valor en venta rs. vn.	419516280	76614700	31816940	257685380	785633308
Materia imponible: ó sean productos de arrendamiento	16856180	2596460	1423280	7977700	2885362(
De la industria rural	1759924	1234275	167567	4968119	8129885
Total en ambos conceptos	18616104	3830735	1590847	12945819	36983505
Contribuciones que han satisfecho	3529298	932129	499654	3381137	8342218
Id. que han debido satisfacer	4235157	1118554	599585	4057365	10010661
Perjuicio de la Hacienda pública	705859	186425	99931	676228	1668443
COSECHERIA, Y DEPÓSITOS DE VINO, VINAGRE, ACEITE Y AGUARDIENTE.					
Número de arrobas de vino	212169	2905829	1550188	3819458	8487644
Vinagre	20931	79580	39676	50560	196747
Aceite	764	2496	2934	13935	20129
Aguardiente	»	»	»	»	»
Capital productor, ó sea valor de los citados artículos	4481748	87243372	44393358	115545620	251664098
Materia imponible ó sean utilidades del trato ó grangeria	268905	5234602	2663602	6932737	15099846
Contribuciones que han satisfecho	69653	972730	696588	1877547	3616318
Id. que han debido satisfacer	80101	1118640	801077	2158949	4158767
Perjuicio de la Hacienda pública	10448	145910	104489	281602	542448
GANADO DE CRIA, LABRANZA Y OTROS USOS.					
Número de cabezas, ganado caballar	4116	639	564	10861	16180
Vacuno	22079	3205	1294	29454	56032
Lanar	19560	1993	836	50815	73204
Cabrio	18575	1903	328	32535	53341
Cerdal	11713	2220	1924	23427	39284
Mular	363	102	89	1021	1665
Asnal	864	536	609	5773	7782
Capital productor, ó sea valor en venta de los ganados	13428640	2160114	1365124	27441552	44395430
Materia imponible, ó sean utilidades por trato y grangeria	537146	86404	54605	1097662	1757817
Contribuciones que han satisfecho	149086	38281	17693	318201	523261
Id. que deben satisfacer	164353	42109	19462	350021	575947
Perjuicio de la Hacienda pública	14909	3828	1769	31820	52326
CONTRIBUCIONES SOBRE CONSUMOS Y OTRAS QUE HAN DE SUPRIMIRSE.					
Rentas provinciales: consumos	827424	546558	182157	1133932	2690071
Id. contratacion civil	681549	358832	229397	1352079	2721857
Total en ambos conceptos	1508973	905390	511554	2486011	5411928
Derechos de puertas	3271171	»	»	»	3271171
Aguardiente y licores	705608	74853	70792	298899	1150153
Paja y utensilios	873903	300899	208965	1044510	2428277
Frutos civiles	358168	129825	71565	398785	957943
Subsidio industrial y mercantil	677136	129529	61133	362722	1230520
Culto y clero	1811325	503981	252412	1751324	4319042
Manda pia forzosa	3782	319	529	541	5171
Totales	9210066	2044796	1176551	6342792	18774205
CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS EN LA MATERIA SOBRE QUE GRAVITAN.					
Sobre consumos	4804202	621411	252950	1432831	7111394
Sobre la riqueza territorial y moviliaria	4405862	1423386	923602	4909961	11662811
Totales iguales	9210064	2044797	1176552	6342792	18774205

Sensible es que la division del trabajo hecho en la intendencia de Cadiz no sea por part. jud.; pero no se crea que al manifestar este sentimiento, hacemos una reconvencion á la autoridad superior económica de aquella prov.: dividida esta en cuatro part. administrativos á saber, Cadiz, Puerto de Santa Maria, Sanlucar de Barrameda y Jerez de la Frontera, las operaciones rentísticas debian forzosamente seguir la division económica: se hace pues preciso por la importancia del dato que ahora examinamos, señalar á cada part. los pueblos que le corresponden.

Partido administrativo de Cadiz. Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Cadiz, Castellar, Ceuta, Conil, Chiclana, Jimena, Medina-Sidonia, Paterna, San Fernando, San Roque, Tarifa, Vejer.

Part. administrativo de Puerto de Sta. Maria. Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota.

Part. administrativo de Sanlucar de Barrameda. Sanlucar de Barrameda, Chipiona, Trebujena.

Part. administrativo de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Bornos, Bosque, Espera, Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alhaquime, Ubrique, Villaluenga, Villamartin, Zahara.

Acompañan á los estados que presenta la matrícula, observaciones de suma importancia, indispensables para apreciar en su justo valor este documento. No queremos pues privar á nuestros lectores de este trabajo que demuestra que á la falta de datos estadísticos, suplió en cierta manera el celo y la inteligencia de la persona cuyo auxilio invocó el intendente de Cadiz.

Notas á la relacion de predios rústicos y urbanos: primera. «El tipo de que se ha partido para demostrar con la presente relacion el cap. prod. y la materia imp. de la riqueza terr. de la prov., ha sido el mismo que los pueblos han declarado novísimamente para el reparto de la contr. de culto y clero: Segunda. La fraccion de la materia imp. que corresponde á los productos de arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, ha sido sacada por regla de proporcion de un 5 por 100 sobre los disminuidos valores que produce la contr. de frutos civiles, y cuyo procedente son las relaciones juradas que exijen los propietarios de la riqueza terr., ó sus apoderados y administradores. Tercera. Las utilidades consideradas á la riqueza terr. para fijar el cap. prod., han sido las de un 5 por 100, esceptuándose de esta regla la c. de Cadiz, á quien se le ha considerado un 4 por 100, ya por la notoria decadencia de la pobl., ya por carecer de térm. alcabalatorio: pesando sobre la materia imp. las contr. directas y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, y la del culto y clero, la directa y de cuota eventual de frutos civiles, como igualmente la indirecta de rentas provinciales en los ramos de alcabalatorio de yerbas, bellotas y agostaderos de frutos y esquilmos sobre la tierra; de conciertos de labradores hortelanos; de las ventas de posesiones, y de la fiel medida de granos: ascendiendo en su consecuencia el importe total de las diferentes exacciones que gravitan sobre este objeto imp., á 22 25/100 p. 0/0. Quarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la ocultacion que pueda haberse cometido, está calculado en un 20 por 0/0 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada en la ocultacion considerable que resulta para el pago de la contr. de frutos civiles: en la defraudacion de que adolecen todos los ramos de rentas provinciales, y en la admirable disminucion con que los pueblos han presentado la materia imp. de su riqueza, para satisfacer los cupos de las contr. directas y de cuota fija que les corresponden, llegando á comprobarse por la demostracion numérica de la presente relacion, que la materia imp. que resulta por la contr. de frutos civiles, consecuente á las rent. que perciben los dueños de prédios rústicos y urbanos, absorven y aun supercrecen á lo que deberian producir la grangeria de los colonos y dueños que cultivan las fincas rústicas, desapareciendo de este modo todas las utilidades, ó llámese la materia imp. de la ind. rural, como prácticamente se demuestra en los pueblos agrícolas de Medina, Ubrique, Algeciras y otros.»

Notas á la relacion de la cosecheria y depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente. «Primera. El número de a. de vino, vinagre y aceite que se dejan espresadas, son el resultado de los aforos y reaforos practicados por las dependencias de rent. en sus respectivas pobl., esceptuándose de esta regla el Puerto de Sta. Maria, en donde resulta no haberse efectuado hace muchos años este importante servicio, por cuya razon ha tenido la comision de catastro que calcular las existencias de los depósitos y bodegas de la citada c., por el duplo de los aforos que produce la de Sanlucar de Barrameda. Segunda. Los precios medios considerados á estos art., han sido los siguientes: la a. de vino, de 20 á 30 rs. vn.; la de vinagre de 8 á 10 id., y la de aceite de 30 á 40 id., con cuyos valores se ha formado el cap. prod., y con el 6 por 0/0 de sus utilidades, se ha formado la materia imp. Tercera. Las contr. ordinarias que gravitan sobre esta parte de riqueza moviliaria, son las directas y de cuotas fijas, como la de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, y la novísima de culto y clero, la directa y de cuota eventual del subsidio industrial y mercantil, y la indirecta de rentas provinciales por los ramos del alcabalatorio de ventas por mayor, y la quema de vinos para aguardientes, con la fiel medida de líquidos, ascendiendo el total de las distintas contribuciones que pesan sobre este objeto imp., á 23 95/100 por 0/0. Cuarta. En los pueblos que se observa mayor cantidad, por el pago de contr. que la que produce la materia imp., es por haber disminuido escandalosamente sus utilidades para satisfacer las contr. directas; partiendo pues, de este principio, debe fijarse la atencion en la v. de Trebujena, que contando solo por la ind. vinatera, y la grangeria de aceite, con la materia imp. de 61,348 rs. 23 mrs. vn., ha presentado en los repartos dirigidos á la Diputacion provincial, como materia imp. por todas las utilidades del pueblo en sus diferentes ramos de ind., la cantidad de 5,461 rs. vn.; y en su consecuencia aparece (*) con el recargo de 133 por 100 de exaccion en las contr. de paja y utensilios y la del culto y clero. Quinta. Se gradúa el 15 por 100 de perjuicio á la Hacienda pública por la defraudacion que pueda haberse cometido, en atencion á que siendo uno de los impuestos mas considerables que pesan sobre estos art., el 4 por 0/0 de alcabala en sus ventas al por mayor, es de notar que como una fraccion de las rentas provinciales, se hallan muy disminuidos sus prod. hasta llegar el caso de no existir los cargos que han debido formarse por los aforos y reaforos, cual está sucediendo en la c. de Puerto de Sta. Maria; y en su consecuencia han dejado los resultados de esta recaudacion á la buena ó mala fe de los contribuyentes.»

Notas á la relacion de ganados de cria, labranza y otros usos. «Primera. Las clases y número de cab. de ganado que se dejan demostrados en la presente relacion, son referentes á los registros que se llevan en los pueblos administrados por rentas provinciales, y al estado de riqueza que manifiestan en sus espedientes de ajustes los pueblos encabezados. Segunda. El precio medio que ha tomado esta intendencia para valorizar en venta los ganados, y que forman el cap. prod. de esta parte de la riqueza moviliaria, es el siguiente: Por cada cab. del caballar, de 400 á 600 rs. vn.; por cada cab. del vacuno, de 400 á 600 id.; por cada cab. del lanar, de 10 á 15 id.; por cada cab. del cabrío, de 8 á 12 id.; por cada cab. del de cerda, 200 rs.; por cada cab. del mular, 300 id., y por cada cab. del asnal, 160 id. Tercera. La utilidad que se le ha calculado á esta clase de riqueza, es la de 4 por 0/0, y sobre el prod. que arroja este 4 por 0/0, que forma la materia imp., gravitan las contr. directa y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, la del culto y clero, la directa y de cuota eventual, de frutos civiles, como igualmente las indirectas por rentas provinciales, del alcabalatorio, del ganado patihendido y patiredondo, del esquileo de la lana fina, entrefina y añinos, y las pieles de los ganados que se matan y desgracian, ascendiendo en su consecuencia, la totalidad de las distintas contr. que pesan sobre este objeto imp., á 29 15/100 por 100. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la defraudacion y ocultacion que pueda haberse cometido,

(*) La matrícula presenta á Trebujena con 48647 a. de vino 1,201 de vinagre 1,331 de aceite; 1.022,478 rs. cap. prod. ó sea el valor de los citados art. calculados por su precio medio; 61,348 rs. 23 mrs. materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por el trato y grangeria; 96,097 rs. 17 mrs. valores que han satisfecho por contr. ordinarias; 110,512 rs. 4 mrs. valores que han debido satisfacer por las mismas contr., atendida la ocultacion que puede haberse cometido, y 14,414 rs. 21 mrs. de diferencia, que por un cálculo aproximado ha resultado en perjuicio de la Hacienda pública.

está calculado en 10 por 1/00 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada sobre los datos de que apenas aparecen ganados en venta para el pago de frutos civiles, y á que el alcabalatorio por rentas provinciales del ganado patihendido y patiredondo se halla casi reducido á la nulidad en muchos pueblos de crianza y labranza de esta prov.

Notas á la clasificacion de los tributos respecto á la materia sobre que gravitan. «Primera: los valores que se estampan en la presente relacion, corresponden al importe de una anualidad, deduciéndose esta, del año comun en el trienio; y esceptuándose solo de esta última regla la contribucion del culto y clero, en razon á no tener mas que un año de existencia. Segunda: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de los encabezamientos de rent. prov., importantes 158,080 rs. y 27 mrs. vn. Tercera: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de adm. de partícipes, y el 5 por 100 de arbitrios municipales y particulares, ascendiendo en ambos conceptos á la cantidad de 388,237 rs. y 4 mrs. vn. Cuarta: son mas valores de la presente relacion los arbitrios del Excmo. ayuntamiento y demas partícipes de la c. de Cádiz, por el ramo de derechos de puertas como impuestos que gravitan sobre distintos artículos y géneros de consumos, en cantidad de 2.019,645 rs. y 24 mrs. vn. Quinta: consecuente á lo prevenido en Real órden de 10 de setiembre último, ha contestado el administrador cesante de rent. decimales de esta prov., que la cantidad á que ascendió en el año de 1837 la contribucion decimal, cuyo prod. se dividió entre la Hacienda y el clero, fué de 2.071,238 rs. y 27 mrs. vn. en los 15 pueblos del ob. de esta c., no pudiendo manifestar los de los 26 pueblos restantes de la prov., por corresponder al arz. de Sevilla y ob. de Málaga, cuya adm. y recaudacion corria á cargo de los administradores de diezmos de dichas dióc.; siendo advertencia que en los mismos 15 pueblos de este ob. ha ascendido hoy la contribucion de culto y clero, que le ha sustituido, á la cantidad de 1.799,195 rs. Sesta: en los pueblos que aparecen de mayor consideracion los impuestos de rent. prov. que gravitan sobre la riqueza terr. y contratacion civil del Estado, que los otros impuestos de las mismas rent. que gravitan sobre los consumos, es en razon á circunstancias especiales de los citados pueblos, bien porque posean en sus térm. alcabalatorios deh. de pastos, bellotas y agostaderos, en cuyos distintos conceptos y otros análogos puedan haber satisfecho en mayor cuantía, ya el alcabalatorio de ventas por mayor, ya el 7 por 100 de arrendamientos, haciendo supercrecer los valores de estas recaudaciones al de los ingresos que afectan los consumos. Sétima: atendiendo á la mayoría de la opinion de los administradores hoy contadores de rent. de los diferentes pueblos de esta prov., que dicen que las rent. prov. han debido producir resultados de mucha mas consideracion en favor de la Hacienda pública, y atendiendo tambien esta intendencia á que el desórden de su adm. ha llegado á lo infinito, pues que en la c. del Puerto de Sta. María no se han practicado los aforos ni reaforos sobre los ramos de sus numerosas bodegas y depósitos, no obstante ser uno de los primeros pueblos cosecheros de España, y á que la v. de Rota con doble riqueza y triplicado vecindario que la v. Puerto-Real, aparece en esta relacion con casi la cuarta parte de menos de los valores de rent. prov. que prod. este último pueblo, puede muy bien calcularse el perjuicio que gravita sobre los intereses nacionales con relacion á los consumos de las citadas rentas y la de los derechos de puertas en la cantidad de 33 1/3 por 100.»

Al remitir en 27 de octubre de 1842, el intendente interino D. Manuel Ortega, los estados que presentaban en todos sus pormenores, segun ya hemos dicho, las noticias que pudieron adquirirse, acompañó una memoria de la cual estractaremos los párrafos mas importantes. Principia la comunicacion presentando las dificultades grandes que en Cádiz se ofrecen á la formacion de un censo de riqueza, por no contarse con ninguno de los elementos mejor ó peor organizados, que necesariamente habian de necesitarse para operaciones de esta clase: «la intendencia carece de los trabajos y noticias estadísticas, reunidos en el reinado de D. Fernando VI: no tiene los registros mandados formar por el Gobierno al restablecimiento de frutos civiles en el año de 1824, ni contar puede siquiera con el archivo general de la prov., ni el particular de las oficinas de rent., por haberse estraviado diferentes documentos en las varias traslaciones que han sufrido, y por haberse perdido documentos del mayor interés en el naufragio de algunos buques en las aguas del r. Guadalete.» Esto no obstante, no desmayó el intendente de Cádiz, disponiendo los trabajos que dieron por resultado las relaciones que en resúmen han visto ya nuestros lectores.

La memoria, al referirse á la relacion sobre el número de hab., no dice la procedencia del dato; no manifiesta si las relaciones fueron dadas por los pueblos, reunidas por la gefatura política, ó remitidas por los representantes de la Hacienda en los cuatro part. administrativos. La memoria reconocia que el dato sobre pobl. era de sumo interés, como documento esencial para cálculos estadísticos, comerciales y de consumos: estamos completamente de acuerdo con la intendencia de Cádiz; el conocimiento exacto de la pobl. es la base mas indispensable de toda operacion estadística; pero por lo mismo que lo estamos, hubiéramos deseado que se hubiesen hecho las mas esquisitas investigaciones sobre el verdadero conocimiento de la pobl. de Cádiz, mucho mas cuando se tenia de época no lejana, de procedencia no sospechosa, un dato importantísimo que presentaba á la prov. con 342,694 alm. La intendencia de Cádiz, ó hablando con mas propiedad, el autor de aquella curiosa memoria y las relaciones que la acompañaban, no podrá desconocer en su notoria ilustracion, que faltando la sesta ó tal vez la quinta parte del dato de pobl., falsean las operaciones que se hagan, particularmente las que se refieren á consumos.

Al hablar de la relacion sobre prédios rústicos y urbanos, dice la memoria: «que en ella se demuestra el estado de la riqueza terr. de cada pueblo, y que la base es tan exacta, cuanto que se ha tenido presente para su formacion: primero, la materia imp. que los mismos pueblos han señalado por sola su riqueza terr. al hacerse la distribucion de la cuota destinada á la prov. de Cádiz por la contribucion de culto y clero: segundo, los valores de frutos civiles, cuyo origen es la declaracion jurada de los propietarios ó sus administradores: «la intendencia hizo ademas una parificacion entre las utilidades de las rent., con las que han debido producir el cultivo y labor de los térm. alcabalatorios, pretendiendo por este medio inquirir la ocultacion cometida por los pueblos al presentar sus utilidades en ambos conceptos para satisfacer los cupos de las contribuciones de cuota fija. Sensible es que la intendencia se viera en el caso de confundir el cap. prod. y la materia imp. de las fincas rústicas y urbanas y que no tuvieron mas apoyo sus cálculos que las relaciones de las municipalidades, pedidas para distribuir la contribucion de culto y clero y en las declaraciones juradas para las cuotas de frutos civiles. Precisamente las manifestaciones de los ayuntamientos, cuando se trató de aplicar la ley sobre dotacion de culto y clero, son las que contienen mas ocultaciones de cuantas en nuestros tiempos se han tenido para apreciar la riqueza de las prov. ¿Y qué diremos de la contr. de frutos civiles, de esa ley dada, apesar de su bondad, sin conciencia; egecutada con indiferencia, sin fe, abandonada con incuria, sin resultado? Para que no se diga que son duras nuestras palabras al calificar la contr. de frutos civiles, presentaremos en apoyo de nuestro dicho, números indestructibles. En el año comun del quinquenio de 1837 á 1841 pagó la prov. por frutos civiles 979,406 rs., y en el del trienio de 1842 al 44. 985,052, habiendo año como el de 1843, en que se satisfizo únicamente 664,696 rs. Mas adelante cuando nos ocupemos de la clasificacion de las diferentes riquezas, volveremos á hacer mencion de este dato.

Al hablar la memoria de la relacion sobre vinatería y otros líquidos dice: «que forman una de las riquezas moviliarias mas considerable de la prov. de Cádiz, añadiendo que los antecedentes son tan legítimos, cuanto que resultan de los aforos moderadísimos que han efectuado las oficinas de rentas sobre las bodegas y depósitos de estos artículos.» La intendencia no pudo menos de reconocer que los aforos ni los reaforos pueden evitar que se sustraiga á la vigilancia del fisco, la materia imp. por este concepto. Precisamente en la prov. de Cádiz se observó marcada resistencia en los años 41 y 42 á los aforos ejecutados por los representantes de la Hacienda pública.» Dueños los cosecheros de la influencia municipal, tomando una parte muy activa en los negocios públicos, la resistencia en algunos puntos rayó en el escándalo y el Gobierno aunque no quería chocar con determinados elementos, tuvo que adoptar disposiciones severas, acordar procedimientos criminales. Pero

nada se consiguió por razones que nosotros deploramos. As que el 15 por 100 que se fija como perjuicios de la Hacienda pública, es cantidad insignificante segun lo demuestra el resultado definitivo de los trabajos estadísticos de la prov. de Cadiz.

Ya refiriéndose la memoria á la riqueza pecuaria que existe en los cascos y radios de los pueblos de la prov. dice: «que su señalamiento resulta tan beneficioso á los contribuyentes, cuanto que para conocer el número y clase de los ganados, se remitió la intendencia á los insignificantes registros que por fórmula se conservaban en las administraciones de rentas y á la riqueza que habian espresado los ayunt. en sus ajustes de encabezamientos, habiendo entre ellos muchos de 40 años de antigüedad, siendo bien seguro que si resultasen perjudicadas ya hubieran rectificado estos ajustes ó bien los hubieran rescindido.» Estamos de acuerdo con el autor de las relaciones de la memoria y á caso rebajariamos la cuota imp. por este concepto por las razones que en otros artículos de intendencia hemos espuesto sobre determinada clase de ganados, cuyo valor ni puede ni debe considerarse sujeto á ninguna clase de prestacion.

La intendencia despues de manifestar sus deseos de estender la clasificacion de la riqueza á otros varios registros ó relaciones, pero renunciando á nuevas operaciones por falta de tiempo y aun de datos, dijo que el trabajo efectuado tenia dos objetos: el primero puramente estadístico para conocer por las relaciones en que se habian clasificado tres principales objetos de riqueza, sus capitales productores; sus materias imp., la defraudacion que podia haberse cometido, inquiriendo y demostrando esta última circunstancia el tanto por 100 de contr. que mancomunadamente les afectaba: el segundo era puramente catastral: ya conocido aproximadamente el valor en venta, renta y grangería de la mayor parte de la riqueza, y enterado con alguna exactitud del tanto por 100 imp., la segunda operacion fijaba la relacion de valores que presenta el resumen de la matrícula: hecha la clasificacion por la parte que corresponde á consumos y por la fraccion designada á la riqueza territorial y moviliaria sobre cuyos últimos valores se ha de girar la postrera y final operacion de sacar el cap. prod. y la materia imp., presenta la matrícula en el órden siguiente los

Productos totales que arrojan las relaciones estadísticas.

	Capital productor.	Materia imp.	Contribuciones ordinarias que han satisfecho.
Riqueza territorial	785.633,300	28.853,620	8.342,218 3
Id. vinatera.....	251.664,098	15.099,845	3.616,318 6
Id. pecuaria.....	44.395,430	1.775,817	523,261 16
	1081.692,828	45.929,282	12.481,797 25

Se vé por este estado, como dice muy oportunamente la matrícula, que las contribuciones ordinarias que han correspondido á estos tres objetos imp. (será sin duda la riqueza territorial, la vinatera y la pecuaria) ascendian á la cantidad de 12.481,797 rs. 25 mrs., y que las utilidades ó el producto líquido estaba afectado aproximadamente por un 25'20 por 100. La intendencia reconoció que aunque exactísima (son sus propias palabras) en sus resultados la demostracion anterior, era consecuencia forzosa que el cap. prod. y la materia imp. que se manifestaba, aparecian como ficticias en proporcion á la totalidad de la riqueza de la prov., porque en ella debian obrar forzosamente los objetos imp. de molinos y artefactos; de derechos reales y jurisdiccionales; de oficios enagenados de la corona; de capitales ó réditos; de préstamos y de censos y de las infinitas clases de industrias y de grangerías ya científicas, ya artísticas, ya comerciales, que todas debian ser gravadas proporcionalmente con las diferentes contr. que se suprimian para subrogarlas en su dia con la contr. directa y general del reino. Partiendo pues de este principio (continúa la matrícula) solo hemos podido conocer por nuestra operacion estadística, que aproximadamente correspondian á un 25'20 por 100 las contribuciones ordinarias que pesaban sobre la riqueza territorial y moviliaria de la prov. y en este caso deberiamos egecutar la operacion del amillaramiento, buscando en la regla de proporcion girada sobre el total producto de las contribuciones de la citada riqueza territorial y moviliaria importantes la cantidad de 11.662,811 rs. 5 mrs. la materia imp. que debia producir, deduciendo su cap. prod. por un 5 por 100 de utilidades á saber:

Productos totales de la provincia.

	Capital productor	Materia imponible	Contribuciones ordinarias que han satisfecho.
Riqueza territorial	577.072,400	28,853,260	7.271,112 11
Id. moviliaria.....	348.547,520	17.427,376	4.391,698 28
	925.619,920	46.280,996	11.662,811 5
Productos por consumos.....			7.111,394 16
Igual á la totalidad de la relacion de valores...			18.774,205 21

Por la última operacion de resumen (continuamos trascribiendo las palabras de la matrícula) que se deja manifestada, se comprueba evidentemente la ocultacion de las utilidades como materia imp. de esta prov. para no satisfacer lo que legítimamente la corresponde: la materia imp. investigada y conocida por las relaciones estadísticas sobre la riqueza terr. y dos fracciones de la moviliaria, asciende casi á igual cantidad de la que nos produce la operacion catastral por todas las utilidades de su riqueza; y la contr. que ha podido cargársele á las tres primeras fracciones, supercrece á la que nos produce la totalidad de la segunda: por esta regla de comparacion pueden calcularse los valores que arrojaria esta prov. consiguiente á una operacion ejecutada con ciencia y probidad.

Este es en resumen, el resultado que ofrece la matrícula catastral de la prov. de Cadiz. La comision de estadística que tuvo la honra de presidir, bien que sin percibir sueldo alguno el autor del Diccionario, hasta que un acontecimiento deplorable y deplorado por los hombres de bien de todos los partidos, le arrancó de sus tareas literarias (aludimos á la prision de 6 diputados que vivian tranquilos, creyendo que las leyes serian respetadas y la inocencia protegida) dió suma importancia á la matrícula catastral de la prov. de Cadiz; la examinó, la estudió, la analizó y dirigió al intendente algunas observaciones: haremos mérito de ellas y de las respuestas que diera D. Juan de Pascual y Pabon, dirigidas al intendente y por este transmitidas á la comision. No conocemos al Sr. de Pascual; pero aquí, en esta obra, donde olvidamos los nombres y únicamente recordaremos los servicios, debemos declarar, que este antiguo empleado en desgracia, segun parece, durante nuestra contienda civil, posee conocimientos poco comunes en la ciencia estadística, siendo muy sensible que hombres tan especiales, como lo es el de quien hablamos, no sean utilizados por la administracion, prescindiendo de sus opiniones: las del autor de esta obra son bien conocidas, y ellas sin embargo no impiden decir que un gobierno ilustrado solo debe buscar en los funcionarios públicos, moralidad é inteligencia, eligiendo si se quiere hombres en un todo conformes, encarnados, si es posible usar esta espresion, con el gabinete cuando se trata de los altos empleados del ministerio de la Gobernacion. Si el empleado tiene moralidad, no vende al Gobierno á quien sirve, no viola sus secretos, ni falta á los juramentos que ha prestado: si tiene inteligencia, contribuye con su trabajo á mejorar la administracion del Estado: no conocemos, lo volvemos á repetir, al Sr. Pascual y Pabon; no sabemos cuáles sean sus opiniones políticas; pero esto no impide que paguemos en esta solemne ocasion, tributo á su celo, laboriosidad é inteligencia. Pasemos á las observaciones de la comision de estadística.

Primera observacion. «No se espresa en este trabajo, ni en la memoria que lo acompaña, el origen de los datos, que respecto á pobl. de la prov., aparecen en el primer estado del catastro; y se desea saber si se tomaron de antecedentes, ó noticias de la diputacion provincial ó ayunt., ó si fué de alguno de los últimos censos publicados con las demas esplicaciones que se juzgan oportunas.»

Respuesta á la primera observacion. «El primer estado del catastro de la prov. de Cádiz que contiene el censo de pobl. de la misma, fué copiado de un antecedente de la diputacion provincial, producto de una rectificacion novísima, aunque sin

espresar la fecha en que la efectuaron, y cuyos trabajos se estimaron mas á proposito que el censo producido por el Diccionario geográfico de Miñano, que era del que yo iba á hacer uso, conservando aun la copia en mi poder. Comparado el resultado de uno y otro censo, se advierte la diferencia de menos en el de la diputacion provincial de 31,937 hab., cuya disminucion parece escesiva, en razon á que si bien las pobl. de Cadiz, San Fernando y Algeciras, han podido sufrir alteracion desventajosa, esta circunstancia puede hallarse compensada con bastante probabilidad en los aumentos obtenidos en las c. de Jerez, Sanlucar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos de menos consideracion. »

Presentada la observacion y la respuesta, poco podremos decir nosotros en este particular; sin embargo, hubiéramos deseado que al comparar el dato sacado de antecedentes que tenia la diputacion provincial de Cadiz, no se hubiese buscado como término de comparacion el número de hab. señalado por el Sr. Miñano: existian como documentos mas aceptables, primero, la estadística judicial, ó sea la pobl. que resulta en la division terr. del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo, el resultado que ofrecieron las investigaciones de la gefatura política en el año de 1836 para formar la guia del ministerio de la Gobernacion; y tercero, el número de hab. designados en la ley electoral: el Sr. Pascual dice una verdad en su contestacion, á saber: que si bien ha podido disminuir la pobl. de Cadiz, San Fernando y Algeciras, ha aumentado la de Jerez, Sanlucar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos; pero esta verdad de la respuesta no está en armonía con el resultado que ofrecen los estados en que se fija la pobl. por part. Cadiz forma el part. jud. de su nombre; la matrícula fija la pobl. en 53,922 hab., ó sea 29'81 por 100 sobre la pobl. de 1841, al paso que Jerez de la Frontera figura con 33,104 alm., 14 mas que en el dato de la junta: las mismas observaciones pudiéramos presentar de las otras pobl. con leve escepcion: por todas partes resalta el ningun mérito del trabajo sobre pobl. de la matrícula catastral, y es bien seguro que hoy estará convencido el Sr. Pascual de que no anduvo acertado al admitir el dato de la diputacion como base de sus cálculos.

Segunda observacion. «Nótase igualmente que si bien indica esta matrícula á cuánto asciende lo que pagan y debieran pagar por impuestos los tres únicos ramos de riqueza que considera, no lo detalla el tenor de contribuciones, ni especifica cuáles parecen escesivas y cuáles escasas, comparadas con los productos de la ind. á que afecten inmediata y respectivamente hasta qué punto seria asequible y útil disminuir aquella y acrecer estas; ni aun siquiera el tanto por 100 en que grava cada una á la materia imponible. »

Respuesta á la segunda observacion. «En cuanto á la segunda parte puedo y debo contestar á V. S., que es fácil espresar á esta Intendencia por medio de unos estados que formaré adicionales (no se remitieron á la comision) á los de la riqueza terr., vinatera y pecuaria, el tanto por 100 ó señalamiento fijo que haya podido corresponderles por cada uno de los ramos, rentas y contr. que les afectan. »

Tercera observacion. «Cuanto á las clases de riqueza, adviértese que no se hallan bien deslindadas sus especies, quizá por no haberse adoptado ni el sistema científico que divide á la produccion en las tres grandes secciones de ind. agrícola, fabril y comercial, ni la práctica de las oficinas de Hacienda que clasifican á la materia imp., objeto de los impuestos, en terr., ind. y de consumos: distinguiendo en la primera los prédios rústicos de los urbanos, y de la ind. pecuaria ó ganadería; en la segunda las fáb., artefactos, etc., de los establecimientos y negociaciones puramente mercantiles, y en la tercera el consumo de frutos y comestibles, del de primeras materias para las artes y del de manufacturas, etc. »

Respuesta á la tercera observacion. «Con relacion á la tercera parte deberé manifestar á V. S., que en los trabajos catastrales de esta prov. no se desconocieron por sus autores, ni la subdivision de riqueza en el sistema científico, económico, ni mucho menos en la subdivision práctica que de ella ha hecho en todos tiempos la legislacion de Hacienda, y en prueba de esta verdad que consultó esta intendencia al Ministerio de aquel ramo con fecha 20 de agosto de 1842, el plan que se proponia adoptar, para conocer de la manera mas aproximada el tanto del capital productor y de la materia imp., en cada uno de los ramos de la riqueza, clasificándose esta del mejor modo posible, y que acaso hubiera llenado superabundantemente la idea de la comision; pero la premura del tiempo con que se exigian por el ministerio estos trabajos, á la vez de las dificultades que presentaban las relaciones juradas de frutos civiles, para discernir las fincas rústicas de las urbanas, designando en las primeras sus clases y cabidas, y en las segundas el número de casas que constituian las pobl., hubo que desistir de esta operacion amalgamando el primero y segundo registro en un solo estado, con la denominacion de riqueza terr., y prescindiéndose de la enumeracion minuciosa y razonada de otros objetos de la riqueza pública, como la de molinos y artefactos; la de establecimientos mercantiles; la de préstamos de capitales á réditos, y otras distintas fracciones».

Cuarta observacion. «Al considerar que este catastro es el de una prov. tan mercantil como la de Cádiz, se estraña naturalmente el que no esponga y avalore, con el detenimiento que debiera, la marcha y estado de su ind. y riqueza comercial, que aun será de bastante cuantía y se echa en particular muy de menos el que no se calculen, ni aun mencionen, los beneficios de la pesca, del comercio de cabotage y otras grangerias propias den uestros paises litorales; y cree la comision que las oficinas de los puertos y del departamento de marina, poseerán datos suficientes para juzgar de la importancia y utilidades del comercio marít. que importa conocer circunstanciadamente, como uno de los mas antiguos y mas hermosos elementos de la riqueza de la provincia. »

Respuesta á la cuarta observacion. «Respecto á la cuarta y última observacion de la comision estadística del reino, deberé contestar á V. S. que efectivamente se ha cometido una falta de consideracion en no espresar la marcha y estado de la industria y riqueza mercantil; pero que esta falta es relativa y no absoluta, de los autores del catastro. Careciéndose de las nociones de la riqueza mercantil de cada pueblo que componen los tres marcos consulares de esta prov.: ignorándose el número de establecimientos, clases y personas que representaban esta fraccion de la riqueza moviliaria: en la mas completa incertidumbre para formar la base de una operacion de tanta trascendencia, y lo que se hacia mas dificultoso, sin que el Gobierno nos diese el tipo por donde pudiéramos deducir mas ómenos aproximadamente, el capital productor y la materia imp. de cada pueblo, cuando era imposible el intentar la mas ligera indagacion en este punto, tratándose de una materia tan susceptible de graves equivocaciones, en razon á que los fondos mercantiles pueden ser propios ó agenos, y las ganancias despues de ser obscuras, se hallan sujetas á una continua fluctuacion, nacida de la mas ó menos concurrencia de las cosas, y de la alza y baja de los precios de ellas, la intendencia pues, y el encargado de la formacion del catastro, se abstuvieron de entrar en demostraciones, que pudieran comprometer su buena opinion y responsabilidad para lo futuro, dejando el descubrimiento de esta clase de la riqueza pública á los trabajos estadísticos que habian de preceder forzosamente al establecimiento del sistema tributario, como ya lo tiene solicitado en su ilustrada memoria la comision de estadística del reino. Los beneficios de la pesca han guardado cierta relacion de analogía de imposibilidad del descubrimiento de la riqueza mercantil, en razon á no haber tenido en ningun tiempo, las oficinas de rentas el menor dato, para deslindar el cap. y utilidades de esta clase de industria y grangeria. La pesqueria puede considerarse, económicamente hablando, bajo dos conceptos: el primero como un ramo industrial y de comercio activo cuando comprende la pesca y salazones del bacalao, del salmon, de la sardina, y de los atunes, y el segundo como un ramo industrial y de comercio pasivo, cuando la pesca se ejecuta para su inmediata venta en los mercados públicos de las pobl. litorales. Ni en uno, ni en otro caso, pudieron los autores del catastro tomar la menor idéa que les ilustrase de la importancia de este negocio; pues que la pesca del comercio activo, como una parte se vende en la misma costa, y otra se dirige por medio de los armadores y empresarios á distintos puntos del globo, es una industria y negociacion libre de los derechos de rentas provinciales; al propio tiempo que la pesca comprendida en el comercio pasivo, si bien se halla afecta al pago de los derechos de puertas y de rentas provinciales, sucede generalmente que por lo mecánico de sú exaccion, los valores que no quedan sustraidos en manos de

los exactores, ingresa con el nombre de menudencias en las recaudaciones respectivas, sin la formalizacion de ningun asiento, para poder deducir en su dia, el número de quintales ó de arrobas de la misma especie, que haya podido jugar en los consumos y en la contratacion civil del Estado».

El Sr. Pascual continúa; despues de dar satisfaccion á las observaciones presentadas, esplicando con laudable franqueza sus opiniones administrativas, y concluye proponiendo un sistema para formar la estadística de España, concretando sus cálculos á la prov. de Cadiz. Tambien hemos examinado detenidamente esta parte del trabajo del Sr. Pascual, que recomendaba al Gobierno porque con ligeras modificaciones pudieran sellarse, siendo como es indispensable, si algo se quiere adelantar en esta materia importante, que haya empleados que se dediquen esclusivamente al conocimiento de la riqueza, dependiendo de una direccion, de una junta, de una comision, el nombre significa poco, que funcione por sí sin cuerpos intermedios, hostiles por lo general á esta clase de investigaciones.

Queda ya presentado en todos sus pormenores el trabajo de la matrícula catastral de la prov. de Cadiz, pudiendo nuestros lectores reconocer las grandes dificultades que ofrece la clasificacion de la riqueza en sus diferentes clases de terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial: algo sin embargo habremos de decir sin abandonar el método seguido en los demas art. de intendencia, procurando aproximarnos á la verdad sin ánimo de perjudicar ninguna especie de intereses. Personas notables de la prov. de Cadiz se reunieron en la cap. para presentar al Gobierno el resumen de la riqueza del pais; no entramos ahora en el examen de la cantidad que señalaron como materia imponible á la prov. y nos limitamos á decir, que representados en aquella reunion todos los elementos que constituyen la riqueza pública de un pais, son de apreciar las proporciones que se fijaron entre las diferentes utilidades que se señalan en el documento. Veamos pues de qué modo deberian distribuirse en las cinco riquezas que para considerar la materia imponible admite la ciencia administrativa los 53.859,167 rs. del dato oficial de 1842: el resultado que da este trabajo, se ve en los números que siguen:

RIQUEZAS.		
Territorial	25'10 p/%	13.518.651
Urbana.	30'98 id.	16.685,569
Pecuaria	2'35 id.	1.265,691
Industrial	25'72 id.	13.852,577
Comercial	18'85 id.	8.536,679
	100	53.859,167

Consideramos de suma importancia este trabajo y por eso no queremos admitir sin examen el resultado que ofrece la proporcion de la riqueza de 1841, aplicada á la suma total que presenta la matrícula como materia imponible: procederemos pues con todo detenimiento principiando por la

Riqueza territorial ó fincas rústicas. La riqueza terr., segregada la pecuaria y la urbana, figura en 10.718,773 en el resúmen de la junta de 1841 y por la proporcion de este documento se aplicarian á esta riqueza 13.518,651 rs. de la suma total de 53.859,167 rs. riqueza imp. de la matrícula catastral. Ya han visto nuestros lectores en la pág. 152 de este tomo, que en la clasificacion de los elementos que han servido para fijar la riqueza de la matrícula, se aplica á los arrendamientos de los predios rústicos y urbanos. . 28.853,620
A la industria rural. 8.129,885

Cuyo total es 36.983,505

Esta suma repartida en la proporcion del dato de 1841 ofrece el resultado que sigue:

Territorial.	44'70 por 100	16.531,626
Urbana.	55'30 id.	20.451,879
Igual á los.		36.983,505

Pero aun admitiendo los 16.531,626 rs., que es la cantidad mayor que se presenta como materia imp. por las fincas rústicas en los diferentes documentos oficiales que hemos examinado, ¿podrá nadie creer que en la prov. de Cadiz no ofrece la agricultura mayores utilidades? Ese pais, fértil, rico de prod. tan variadas como escelentes, ¿no tendrá mas riqueza imp., cuando sus cereales y particularmente sus líquidos son la admiracion del mundo conocido? Nosotros nos vemos en el caso de declarar si hemos de dar fe á documentos oficiales, que nada vale la prov. que describimos, que su terr. es miserable, que sus cosechas nada significan y que el valor de sus tan estimables prod., solo ofrece á cada hab. (segun los que presenta la redaccion) 46 rs. 4 mrs. de utilidad al año. Comprobemos la inexactitud de este dato con algunas observaciones. En el censo de 1799 fijamos el valor de los prod. sujetos al diezmo en 83.699,700 rs. ó sea el importe de la prestacion decimal en 8.369,970 rs., suma que producia una renta líquida por la propiedad terr. é ind. agrícola 50.219,820 rs. Pudiera parecer exagerado el prod. del diezmo y por consiguiente la materia imp.; y por eso nuestro deber es demostrar que el de la prov. de Cadiz, aun en época reciente, ha ofrecido mayor cantidad que la que presenta el censo del último año del siglo XVIII. En la nota quinta al estado de contr. sobre consumos cuyo resúmen hemos presentado, se ha visto que el administrador cesante de rent. decimales en la prov. de Cadiz, declaró que la cantidad á que ascendió en el año 1837 la contr. decimal en los 15 pueblos del ob. de Cadiz, fué de 2.071,238 rs. 27 mrs. Ahora bien, si buscamos la proporcion de los 15 pueblos con los restantes de la prov., resultará lo que aparece en el siguiente estado.

Proporcion con la poblacion.	100 : 203	374
Id. con la riqueza.	100 : 171	
Término medio.	100 : 187	

Mas no puede olvidarse una circunstancia que influye notablemente en el resultado de los cálculos: entre los 15 pueblos á que se refiere el administrador de rentas decimales, figura Cadiz, que no pagaba diezmos porque segun hemos dicho en los anteriores art., no tenia terr. propio que produjera materias sujetas á esta prestacion. Quedan pues únicamente 14 pobl. y estas dan el resultado siguiente:

Poblacion de los 14 pueblos.	87,017	:: 100 : 268		604
Id. de la provincia.	232,394			
Riqueza de los 14 pueblos..	5.044,960	:: 100 : 336		
Id. de la provincia.	16.997,420			
Término medio.			302	

Diezmo de la provincia.

Incluso Cadiz. Poblacion.	4.204,613
Riqueza.	3.541,862
Término medio.	3.873,237

Riqueza correspondiente.

Renta líquida.	15.492,948
Utilidades industriales.	7.746,474
Escluyendo Cadiz. Poblacion.	5.550,910
Riqueza.	6.959,350
Término medio. . . .	6.205,130
Renta líquida.	24.020,520
Utilidades industriales.	12.010,260

Falta ahora saber si en el año de 1837 se pagó con exactitud el diezmo y por consiguiente si corresponde á la prov. de Cádiz mayor cantidad que los 6.205,130, término medio de la proporcion con la pobl. y riqueza. A la vista tenemos el resultado, que presenta el exámen de diferentes cuentas del noveno, en los trienios de 1802 á 1804, de 1817 á 1819 y de 1827 á 1829, y segun ellos aparece que todos los pueblos de la prov. de Cadiz, han contribuido con 11.641,293 rs. y 27 mrs. cantidad que está en perfecta armonía con el desarrollo que ha tenido la clase agrícola en esta prov. y la mayor estimacion

que han alcanzado sus mas importantes prod. Esos mismos 2.071,238 rs. 27 mrs. distribuidos entre la hacienda y el clero, segun manifiesta el administrador de rentas decimales, ¿qué suma representan pagada por los pueblos, satisfecha por los contribuyentes? Mas diremos todavia ¿por qué cantidad deben figurar las ocultaciones de los cosecheros? Y cuidado que se trata de una prov. donde mas robusta se presentaba la opinion contra la institucion del diezmo. Y cuidado que se trata de un pais en que los propietarios son personas ilustradas y generalmente poderosas; pais muy distinto del de Alava, muy diferente del de Avila, en los que el propietario ó el colono aunque quisieran no podian evitar el pago del diezmo, como los multiplicados y estensos cortijos de Andalucia. No necesitan ciertamente apoyo les observaciones que presentamos, y es bien seguro que nadie se alarmaria si dijésemos que los 2.071,238 rs. 27 mrs., cantidad que llegó á repartirse entre la hacienda y el clero, representan la mitad de lo que debieron pagar los pueblos del ob. de Cádiz. Concluiremos sin embargo nuestras reflexiones sobre el prod. decimal, manifestando que en el año comun del trienio de 1827 á 1829, se recaudó en Cadiz el 37'39 por 100 de los valores obtenidos en el trienio de 1802 á 1804: en Malaga el 49'40 y en Sevilla el 31'36: no vacilamos pues en fijar la materia imp. de la riqueza terr. ó lo que es lo mismo el prod. de las fincas rústicas en 63.053,865 rs., ó sea el aumento de las 3 cuartas partes de la prestacion decimal. Al señalar esta suma es preciso no olvidar, primero, el gasto anual que corresponde á cada hab. por el consumo de un año, segun hemos visto en la pág. 185: segundo, que existen en la prov. poblaciones como Jerez, Puerto de Sta. Maria, Sanlucar y otras que hacen considerables esportaciones de botas de vino riquísimo, no olvidando tampoco sus abundantes salinas. A la vista tenemos ademas una nota de la estraccion de vinos desde el 31 de agosto de este año hasta mediados de octubre, y de ella resulta que la esportacion reunida de Jerez de la Frontera y del Puerto de Sta. Maria, asciende á 22,329 botas y 4 a., cuyo importe es 44.638,244 rs. 14 mrs. Presentados, pues, todos cuantos datos nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza imp. por el prod. de la tierra en la prov. de Cadiz, pasamos al exámen de la

Riqueza urbana. En el dato de 1841 se fija la riqueza por este concepto en 13.232,891 rs. y en la matrícula catastral sobre la proporcion presentada por la Junta figuraria esta riqueza por 16.685,569 rs. Conocidas son nuestras opiniones respecto al modo de apreciar la riqueza urbana, opiniones que no reconocen como materia imp. la renta de la casa destinada á las operaciones de la agricultura. Cierto es, sin embargo, que la prov. de Cadiz se encuentra en situacion muy distinta de la de Albacete, de la de Avila, de la de Cáceres y hasta de la de Barcelona: el cultivo se hace generalmente en grandes cortijos, muchas casas de labradores, de cosecheros se destinan para su simple uso y habitacion, teniendo otras fuera del pueblo para las operaciones agrícolas. Mas no por esto señalaremos á la prov. de Cadiz una riqueza urbana imp. superior á los 16.685,569 rs.: conocemos que el valor de los edificios en la cap. ha disminuido considerablemente, y que por otra parte segregando los cortijos, las casas que restan, no pueden ofrecer una utilidad mayor que la que resulta aplicando la proporcion del dato de 1841 á la riqueza total del documento de 1842. Solo pues nos falta decir, tratando de la riqueza urbana, que segun verán nuestros lectores en el estado de los bienes del clero, el número de casas ó fincas pertenecientes al mismo era

Vendidas	918
Por vender	709
Total	1,627

Su valor en tasacion	Vendidas	30.282,170	
	Por vender	17.905,850	
Total		48.188,020	29618 una con otra.
Renta al 3 p% de la tasacion.	Vendidas	1178465	
	Por vender	537175	
		1715640	1054 1/2 una con otra.

Estos mismos números demuestran la necesidad de separar las casas destinadas á la labranza cuando se trata de fijar la materia imp. por las utilidades que ofrecen las fincas urbanas: de lo contrario, incurriríamos ahora en el error económico gravísimo, de presentar por este concepto una riqueza doble y triple de la que hemos fijado.

Riqueza pecuaria. En 1.004,953 rs. fija el dato de 1841 la materia imp. pecuaria de la prov. de Cadiz, y en 1.097,662 rs. la matrícula catastral: nada diremos sobre el dato primero; pero si respecto al segundo no podemos prescindir de manifestar, que en la clasificacion de los ganados, nosotros no admitimos el valor de los destinados á la labranza, como materia que debe tener presente el Gobierno al fijar los impuestos: admitimos pues la suma que fija el dato de 1841; pero como al examinar la riqueza terr. hemos apelado á los resultados que ofrece la prestacion decimal y en ella figura la parte de ganados que constituyen la riqueza pecuaria como materia imp., no podemos señalar una nueva cantidad sin temor de presentar esta riqueza englobada en la terr. y la pecuaria.

Riqueza industrial. La junta de 1841 fijó las utilidades de la ind. en 10.977,165 rs., y la proporcion de este dato aplicada al de 1842, presenta una materia imp. de 13.852,577 rs. Pero prescindiendo de estas proporciones, la matrícula fija las utilidades del trato y grangeria de los vinos, aceite y aguardientes en 15.099,845 rs. ¿No hay otra clase de ind. en la prov. de Cádiz? ¿No hay fábricas? ¿No hay artes? ¿No hay oficios? ¿No se aplica el subsidio ind. á diferentes personas que no son de las que trafican en vinos, aceites y aguardientes? Tratándose de una prov. agrícola, comercial y mercantil, es claro que la riqueza ind. se estiende á diferentes artículos fuera de los tres designados. Así lo entendió la comision de estadística, y dirigió á la intendencia la observacion que han visto ya nuestros lectores: la intendencia se dió por vencida, reconoció la justicia y exactitud de la advertencia, confesando noble y paladinamente, que por entonces falta de datos y de tiempo, no podia dar mas esplicaciones. No terminará esta obra sin que presentemos nuevos datos sobre la ind., en la espresion lata que tiene la palabra, apreciando esta parte importante de la riqueza pública, limitándonos por hoy á aumentar la cuarta parte, no solo por las ocultaciones, aun despues de lo que ha manifestado el autor de la matrícula, sino por los ramos ó artículos á que no se estendieron las operaciones estadísticas.

Riqueza comercial. En 6.777,061 rs. fijó la riqueza comercial el dato de 1841 y el de 1842, por la proporcion ya conocida en 8.536,679 rs. No tenemos inconveniente alguno en admitir esta última suma, porque en ella no creemos comprendida, y si en la anterior, la ganancia que pueda ofrecer el movimiento comercial del artículo mas importante de la prov., del vino: del comercio de la plaza de Cadiz hemos hablado ya en su respectivo artículo: la importacion mercantil que ha tenido, y que deseamos recobre la c. de Cadiz, es en el dia solo un recuerdo histórico, fatal para la nacion española, y funesto tambien para un pueblo ilustrado y laborioso, tan amante de su libertad como de su independencia.

Ya examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1842, y discutidas con separacion las distintas riquezas, apesar de las dificultades que este trabajo ofrecia, pasamos á hablar de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov., ahora objeto de nuestro examen.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Cadiz en el quinquenio de 1837 á 41, segun las actas de arqueo cuya copia obra en nuestro poder, el total de

ingresos fue	Rs. 229.618,251	27
Existencia en 1.° de enero de 1837	2.259,694	3
Ingresos efectivos del quinquenio	227.358,557	24
Cuentas interiores del Tesoro	29.508,557	24
Ingresos que constituyen las rentas del Estado	197.850,000	
Participes	19.050,000	
Rentas del Estado	197.850,000	
Año comun	39.570,000	

En el mismo año de 1841, en que fué dado el resumen de la junta de Cádiz, los ingresos totales fueron. 36.842,855 23
Figurando las aduanas por. 7.449,362 16
En el referido año satisfizo la prov. de Cadiz por estraordinaria de guerra. 6.975,154
Por paja y utensilios. 1.732,162 20

Por provinciales encabezadas.	5.431,365	21
Por subsisio industrial.	818,978	19
Por derecho de puertas.	2.832,024	24
	17.789,685	16
Si á esto se añade que en el mismo año pagó		
Por sal	848,814	18
Por tabacos.	1.979,990	15
Por papel sellado.	503,358	4
Tendremos que por solo los ocho conceptos indicados, ha satisfecho.	21.121,848	19

Refiriéndonos ya á una época mas reciente, concluida la guerra civil que tan inmensos sacrificios costara á los pueblos de toda la Península, vemos figurar los ingresos de la prov. de Cadiz por las cantidades siguientes:

1842.	30,526,378	26
1843.	40.384,792	28
1844.	40.900,665	7
Total.	111.811,836	27
Año comun.	37.270,612	9

En estas sumas aparecen los artículos principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas:	8.207,048 9	10200385 24	12147105 32
Arbitrios de amortizacion	93,002 12	206454 11	259069 28
Derecho de puertas	4.023,766 5	1204410 1	4376117 30
Frutos civiles. . .	818,649 4	664696 15	1471811 17
Manda pia forzosa.	5,473 31	4040 2	7535 8
Papel sellado y documentos de giro.	311,582 28	204002 4	10954 28
Paja y utensilios..	2.652,466 3	2242297 11	3650155 23
Provinciales. . . .	5.508,767 2	4421275 7	6160956 15
Penas de Cámara..	3,490 33	2289 12	127 3
Subsidio industrial	954,782 17	913901 17	1584342 5
Sal.	352,367 32	63862 15	380455 11
Salitre, azufre y pólvora.	117,252 31	85029 9	66956 31
Tabacos.	1.889,956 13	2710524 12	1478753 10

Bien podiamos preguntar despues de presentados los precedentes guarismos, si es posible soportar estos impuestos ni con las utilidades que fija el dato de 1841, ni con la materia imp. que señala la matrícula catastral. Y si á las cantidades que ha satisfecho la prov. de Cadiz para sufragar las cargas públicas ó mejor dicho las cargas del Estado, se añaden los gastos provinciales, se aumentan las sumas reclamadas para cubrir las atenciones locales, se verá la riqueza pública oficial gravada no solo con un 80 por 100, sino con un 130, 140, 150 por 100. Este es en resumen el resultado que ofrecen los trabajos oficiales: presentadas, pues todas las observaciones, todos los datos, todos los cálculos que hemos podido hacer, solo nos resta, bien que con la reserva de rectificar en su dia nuestra opinion, fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Riqueza territorial,

incluyendo la pecuaria.	63.053,865
Riqueza urbana.	16.685,569
Id. industrial.	17.315,721
Id. comercial.	8.536,679
	105.591,834

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. No solo con el objeto de conocer la proporcion de las riquezas sino con el de averiguar la relacion de las sumas reclamadas á esta prov. con las otras de la península, presentamos el estado siguiente:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	Cantidad señalada á la provincia de Cadiz.	Tanto p 1% en proporcion con las demas prov de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	32.816,568	5'43
Ley de 30 de julio 1840. Contribucion estraordinaria de.	180.000,000	10.308,478	5'73
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.	75.406,412	4.319,082	5'60
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	11.139,000	3'71
TOTAL.	1,159.392,696	58.583,128	5'05

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Cadiz por territorial y pecuaria, comercial é industrial y consumos, 32.816,568 rs. ó sea el 5'43 por 100 de los 603.986,284 rs. exigidos al pais por contribucion estraordinaria de guerra. Entremos ahora en mas pormenores: por territorial y pecuaria se pidieron á España 353.986,284 rs. y á Cadiz se reclamaron 21.738,449 ó sea el 6'10 por 100: en 100.000,000 se fijó la cuota general por industrial y comercial, y no conociendo nosotros la suma que á Cadiz pueda corresponder, admitimos la proporcion con que hoy contribuye por este concepto, que es el 5'69 por 100 y resulta una cantidad impuesta de 5.690,000 rs.: los consumos figuraron en la contr. estraordinaria de guerra por 150.000,000 y la prov. de Cadiz por 5.388,119 ó sea 3'59 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de junio de 1840: la contr. fué tambien estraordinaria de guerra y la suma 180.000,000: exigiéronse á la prov. de Cadiz 10.308,478 ó sea el 5'73 por 100: estos 10.308,478 rs. fueron clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	7.048,478
Por industrial y comercial	3.260,000
Igual á.	10.308,478
La proporcion es la siguiente:	
Primer concepto.	68'37
Segundo concepto.	31'63
	100

Entremos ahora en mas pormenores sobre las sumas presentadas y las proporciones admitidas: la cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fué 130.000,000 de rs. y la aplicada á la prov. de Cadiz, segun se ha dicho 7.048,478 ó sea 5'42 por 100: por industrial y comercial se reclamó una suma total de 50.000,000 de rs. y una parcial para Cadiz de 3.260,000 ó sea un 6'52 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que fué la contribucion de culto y clero, sobre 75.406,412 rs., correspondieron á Cadiz 4.319,082 ó sea el 5'60 por 100. En esta ley como en la de 30 de julio de 1840, gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria y sobre la comercial é industrial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

Pidiéronse á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs., y á la prov. de Cadiz 3.455.242 rs. ó sea el 5'73 por 100: la cuota por ind. y comercial fue de 15.081,282 y la parcial de esta prov. 863,840, ó sea 5'73 por 100. Observarán nuestros lectores la diferencia que presenta la proporcion de las cuotas por terr. y pecuaria, comercial é ind., en las 2 leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840. Desgraciadamente observamos

que ese 20 por 100 figura en prov. de condiciones bien distintas de la de Cadiz, y esto acaso probaria que se buscó un tipo prescindiendo de la relacion en que estan las riquezas entre sí en las diferentes localidades: fijamos, pues, el término medio

	1840.	1841.	Término medio
Riqueza teritorial y pecuaria. .	68'37	80	74'18
Id. industrial y comercial. . . .	31'63	20	25'82
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ya hemos dicho sobre una y otra renta cuanto decirse conviene en los demas art. de Intendencia: solo resta, pues, hacer algunas aplicaciones de los datos que tenemos á la vista. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841, 3.205,000 rs., ó sea en año comun 641,000. El tabaco en el quinquenio referido produjo un ingreso de 13.725,000 rs. ó lo que es lo mismo 2.745,000 rs. al año, y como por nosotros solo se considera contr. la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Cadiz ha contribuido con 915,000 rs. por este art., cantidad que repartida por la pobl. de la matrícula, que nosotros no admitimos, esto es, por 286,316 hab., corresponde á cada uno de estos 3 rs. 6 1/2 maravedises.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845, ó mejor dicho, en los pormenores del repartimiento se designaron para la prov. de Cadiz las cantidades siguientes,

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganadería.	11.139,000
Sobre consumos.	3.840,718
Sobre industria.	2.279,370 30
	17.259,088 30

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen.

RIQUEZAS.	SUMA TOTAL.	PARCIAL DE CADIZ.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	11.139,000	3'71
Consumos.	180.000,000	3.840,718	2'13
Ind. y comercial. .	40.000,000	2.279,370 30	5'69
	520.000,000	17.259,088 30	3'31

La ley de 23 de mayo de 1845 adoptó las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos, que habia admitido la de 3 de noviembre de 1837. Pero en las proporciones con que se gravó la riqueza, hay una grande diferencia y por eso creemos conveniente presentar las de uno y otro repartimiento, y fijar despues el término medio.

RIQUEZA.	SUMA TOTAL DE ESPAÑA EN 1837.	IDEM IDEM EN 1845.	SUMA PARCIAL DE CADIZ EN 1837, Y TANTO POR 100.	IDEM IDEM IDEM EN 1845.	TERMINO MEDIO DE LA SUMA Y TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	353.986,284	300.000,000	21.738,449 6'16	11.139,000 3'71	16.438,724 4'93
Industrial y comercial. . . .	100.000,000	40.000,000	5,690,900 5'69	2.279,370 30 5'69	3.884,685 5'69
Consumos.	150.000,000	180,000,000	5.388,119 3'59	3.840,718 2'13	4.614,418 2'86

Saben ya nuestros lectores que la ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alguna alteracion segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, puesto que la contribucion terr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería, se redujo á 250.000,000. En este caso las cuotas son las siguientes:

Territorial y pecuaria.	9.284,000
Consumos (la misma cuota).	3.840,718
Industrial y comercial (id.)	2.279,370 30
	15.404,088 30

A esta suma total debe añadirse:

Derechos de puertas	3.318,373 5	(*) 3.563,355 7
10 por 100 de administracion, y el 5 por 100 de amortizacion de los arbitrios que recauda la Hacienda por derechos de puertas	244,982 2	

(*) Tomamos este dato de los productos que ha tenido el derecho de puertas en la c. de Cadiz desde 1.° de agosto de 1845, hasta 31 de julio de 1846.

4 por 100 de recaudacion y 5 por 100 de fondo supletorio sobre los 15.404,088 30 mrs.. . .	1.386,367
	20.353,811 3

¿Pero son estas las únicas cantidades con que contribuye la prov. de Cadiz á las cargas públicas, segun el presupuesto general del Estado? No, seguramente: los derechos de hipoteca, el mayor valor del papel sellado, del tabaco, de la sal, del salitre, del azufre, de la pólvora; todo debe figurar para conocer la proporcion con que es grabada la riqueza de una prov. ¿Y cuánto no paga la prov. de Cadiz para sus atenciones provinciales y municipales? ¿Qué cantidad tan estraordinaria no representan los sacrificios que por estos conceptos hacen los contribuyentes? Solo obteniendo estos datos pueden apreciarse debidamente los resultados de un sistema tributario. No basta saber lo que se pide al pueblo en una ley general de presupuestos: es necesario ademas averiguar las sumas que por todos conceptos, con todos motivos, para toda clase de atenciones satisfacen los contribuyentes.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los empleados de la prov. de Cadiz dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península, que perciben sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia			14 jueces de primera instancia	123,900		
			14 promotores fiscales	60,500		
			38 alguaciles	51,700		245,800
			Gastos de los 14 juzgados	9,700		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	Intendencia	Intendente	40,000		
			Secretario	14,000		
			Oficial	8,000	67,500	
			Portero	4,000		
			Mozo	2,500		
		Subdelegacion	Subdelegado, el Intendente	»		
			Asesor	10,000		
			Fiscal	8,000	31,500	
			Agente fiscal	3,500		
			2 Escribanos, 1 á 6,000 y otro 4,000	10,000		
	Seccion de contabilidad		Gefe	16,000		
			Oficial	10,000	42,000	
			3 Auxiliares, 1 á 6,000 y 2 á 5,000	16,000		
	Administracion de...	Contribuciones directas	Administrador	24,000		
			2 Inspectores 1 con 16,000 y 1 á 12,000	28,000		
			5 Oficiales, 1 con 8,000, 1 con 6,000 y 3 á 6,000	29,000	84,000	
			Portero	3,000		
		Id. indirectas y derecho de puertas	Administrador	24,000		
			2 Inspectores 1 á 16,000 y 1 á 12,000	28,000		
			3 Oficiales, 1 á 8,000 y 2 á 5,000	18,000		
			Portero	3,000		
			1 Visitador	14,000		
			1 Cabo	5,000		
			1 Aventajado	3,650	235,650	
			14 Dependientes á 3,000	42,000		
			4 Fieles á 8,000	32,000		
			4 Interventores á 8,000	32,000		
			2 Aforadores á 6,000	12,000		
			4 Escribientes á 3,000	12,000		
			5 Mozos á 2,000	10,000		771,850
		Id. de estancada	Administrador	20,000		
			2 Inspectores, 1 á 14,000 y 1 á 10,000	24,000		
			1 Oficial auxiliar	6,000		
			1 Portero	3,000		
			1 Mozo de almacen	2,500		
			6 Administradores subalter.s á 6,000	36,000		
			1 Id. en Alcalá de los Gazules	5,000		
			2 Id. en San Fernando y Puerto de Santa Maria	16,000	159,500	
			2 Interventores en id. y un mozo	13,500		
			1 Id. en Sanlucar de Barrameda	6,000		
			1 Mozo	1,500		
			2 Administradores en Chipiona y Trebujena	9,000		
			4 Id. en Arcos, Bornos, Olvera y Grazalema	17,000		
		Aduanas	Administrador	24,000		
			3 Inspectores, 1 con 20,000, 1 con 14,000 y otro 12,000	46,000		
			7 Oficiales	53,000		
			4 Vistas	62,000		
			4 Auxiliares	20,000		
			1 Alcaide y 1 interventor	24,000		
			1 Marchamador, 8,000 y 2 pesadores á 4,000	16,000		
			1 Recaudador de derecho de navegacion	8,000	352,700	
			1 Interventor	6,000		
			4 Porteros á 3,500	14,000		
			13 Mozos á 2,500	32,500		
			1 Recaudador de los derechos de Aduana	10,000		
			1 Administrador en Algeciras	8,000		
			2 Oficiales, 1 interventor con 6,000 y otro 5,000	11,000		
			1 Administrador en Ceuta	6,000		
			1 Interventor 5,000 y 1 vista 4,000	9,000		
			1 Portero	2,200		

Ministerio de Hacienda	Administracion de — Aduanas	1 Administrador en Conil	5,000		
		1 Interventor vista en el puerto	5,000		
		1 id. id. en San Fernando	5,000		
		1 Administrador en Sanlucar	10,000		
		1 Inspector	8,000		
		1 Oficial	5,000	85,500	
		2 Vistas con 8,000 y 6,000	14,000		
		1 Alcaide y 1 interventor	12,000		
		1 Marchamador	5,000		
		1 Portero y 2 mozos de faena	6,500		
		1 Administrador y 1 interventor en Tarifa	10,000		
	Partido de Jerez	1 Subdelegado	14,000		
		1 Administrador	12,000		
		3 Oficiales, 6, 5, y 4,000	15,000		
		1 Portero, mozo de almacen	2,200		
		1 Visitador de puertas	10,000	125,200	2.854,519
		1 Cabo de ronda	4,000		
		4 Fieles, 2 á 5,000 y 2 á 4,000	18,000		
		1 Mozo de romana	2,000		
		16 Dependientes á 3,000	48,000		
	Carabineros del reino	1 Comandante 1.°	20,000		
		1 Idem 2.°	16,000		
		6 Capitanes á 12000	72,000		
		14 Tenientes á 8000	112,000		
		15 Subtenientes á 6000	90,000	2.198,539	
		6 Sargentos 1.°s á 3650	21,900		
		35 id. 2.°s á 3285	114,975		
		35 Cabos 1.°s á 2.920	102,200		
		617 Carabineros de infantería y 136 de caballería	1.649,464		
	Resguardo de puertos	12 Cabos patrones á 2,555	30,660	245,280	
		98 Carabineros de mar á 2,190	214,620		
Ministerio de la Gobernacion de la Península	Gobierno político	Gefe político	40,000		
		Secretario	24,000		
		1 Oficial 1.°	11,000		
		Idem 2.°	10,000		
		2 Idem 3.°s á 9000	18,000	156,600	
		2 Idem 4.°s á 8000	16,000		325,530
		Portero	3,600		
		Alquiler de casa	10,000		
		Asignacion para gastos de escritorio	24,000		
		2 Comisarios á 12,000	24,000		
		12 Celadores á 3,500	42,000	168,930	
		48 Agentes á 2190	102,930		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	245,800
de Hacienda	3.626,369
de la Gobernacion de la Península	325,530
Total	4.197,699

NOTA. El resguardo marítimo consta de 1 vapor, 2 bergantines, 13 faluchos y 12 barquillas, con la dotacion de oficiales de la Armada, patronos y demas operarios que á cada buque corresponden. Esta fuerza se halla á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las provincias de Huelva y Málaga. Los haberes son eventuales y por lo mismo sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias, por cuya razon no se incluyen en este estado.

ADUANAS Con toda minuciosidad nos hemos ocupado del movimiento mercantil en los diferentes puntos en que se hallan sit. las aduanas; aqui solo nos limitaremos á fijar en globo lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, aparecen las aduanas por 40.875,000 rs. ó sea un año comun 8.175,000; y en el trienio de 1842 á 1844, 30.554,539 rs. 31 mrs.; ó sea un año comun 10.184,846 21.

BIENES DEL CLERO. Concluimos este art. con el siguiente estado que comprende el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseia el clero secular y regular de esta provincia, del cual se desprenden las observaciones siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., ascendia á 1960, de las cuales se vendieron 1379, y han quedado 581 por vender, 169 procedentes de frailes y 385 de monjas.

2.ª Que los pertenecientes al clero secular eran en número de 990, y siendo 349 las vendidas, han quedado 641 por vender.

3.ª Que las 1728 fincas de ambos cleros vendidas, fueron tasadas en rs. vn. 63.034,020 y que su remate ha producido para la amortizacion de la deuda pública, la suma de rs. vn. 130.898,450.

4.ª Que la renta anual correspondiente á las fincas que poseia el clero regular y secular de la prov., calculada al 3 p% de su tasacion, ascendia á rs. vn. 2.901,107, los que unidos al liquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 3.928,004, reducido en el dia por la enagenacion de las fincas vendidas, á rs. vn. 2.036,984, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RUSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion	Remate	TOTAL. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS. Rústicas	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes.	275	316	591	10936380	22513250	18095090	29711700	26031380	53224950	328091	452850	780941
Clero regular. Monjas.	379	409	778	9576590	28006390	18253070	36972370	27831660	64978760	287298	547652	834950
Clero secular. . .	654	725	1379	20512970	50519640	33350070	66684070	53863040	118203710	615389	1000502	1615891
	156	193	349	3238880	5433470	5932100	7261230	9170980	12694700	97166	177963	275129
	810	918	1728	23751850	55953110	39282170	73945300	63034020	130898410	712555	1178465	1891020
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	80	116	196	9505150	9505150	8844360	8844360	18349510	18349510	285154	265330	550484
Clero regular. Monjas.	205	180	385	2222790	2222790	3413630	3413630	5636420	5636420	66684	102409	169093
Clero secular. . .	285	296	581	11727940	11727940	12257990	12257990	23985930	23985930	351838	367739	719577
	228	413	641	4038800	4035800	5647860	5647860	9683660	9683660	121074	169436	290510
	513	709	1222	15763740	15763740	17905850	17905850	33669590	33669590	472912	537175	1010087
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	8874	»	»	»	»	18277730	18277730	»	»	548367
Clero regular. Monjas.	»	»	3440	»	»	»	»	11805570	11805570	»	»	354167
Clero secular. . .	»	»	12314	»	»	»	»	30083300	30083300	»	»	902534
	»	»	5391	»	»	»	»	12139490	12139490	»	»	364185
Rebaja de las cargas. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1266719 239822
Valor capital y renta liquida de los foros y censos.	»	»	17705	»	»	»	»	42222790	42222790	»	»	1026897
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos. . . .	»	»	»	»	»	»	»	75892380	75892380	»	»	2036984
Total valor capital y renta liquida de los bienes que pertenecieron á ambos cleros.	»	»	»	»	»	»	»	138926400	206790790	»	»	3928004

NOTA. En las 725 fincas urbanas vendidas del clero regular, se incluyen 18 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 4.512,650 y rematados en rs. vn. 9.451,400.

CADIZ (DEPARTAMENTO DE): dividida la jurisd. de Marina en 3 departamentos (ademas del apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoria) el de Cadiz tiene de estension toda la parte de costa comprendida entre Ayamonte y el cabo de Gata, incluyéndose tambien las Islas Canarias. Para su gobierno y dar cumplimiento á las órdenes de S. M. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, con 2 ayudantes secretarios, un mayor general, que comunica las órdenes y lleva el alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., con otros 2 ayudantes, y el número necesario de escribientes. Una junta económica creada, como las de los otros departamentos, en 1772, y compuesta del comandante general presidente, ministro principal, mayor general, comandante general del arsenal de la Carraca, contador principal, gefe de constructores y el secretario de la comandancia general, entiende en todos los asuntos económicos de la armada, como son, construccion, carena y armamento de los buques de guerra, en las obras de todo género de provisiones de marina y demas que ocurre concerniente á la buena administracion y distribucion de los caudales destinados al personal y material de la armada. Hoy tienen estas juntas muy restringidas sus atribuciones, á causa de que las contratas de marina se hacen en la córte, y de que las dependencias generales de la armada les han ido cercenando las facultades que se les concedieron al tiempo de su creacion. Para entender en todo lo criminal y contencioso del fuero de marina, existe un tribunal compuesto del comandante general presidente, un auditor, un promotor fiscal, un escribano, 4 procuradores y 2 alguaciles.

Dividido el departamento, como despues veremos, en tercios navales, prov. y distr. marítimos, de un modo análogo se hallan desempeñados estos; pero asi como los distr. estan á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, asi los tercios dependen inmediatamente del comandante general del departamento. Los empleados de cada tercio naval, son: un brigadier comandante, un segundo, 2 ayudantes, un contador, un asesor y un escribano: los de cada prov., un comandante, de la clase de capitan de navío ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. militar, un ayudante, de la clase de capitan, teniente ó alférez, y algunos tienen tambien asesor y escribano, aunque no es lo general.

En el número de establecimientos científicos, cuenta este departamento el observatorio astronómico de la c. de San Fernando, único de esta clase que hay en España, para los importantes trabajos de su institucion, y el colegio militar de aspirantes de marina, establecido en 1.° de enero de 1845 en la nueva pobl. de San Cárlos, junto á la espresada c., en sustitucion de las compañías de guardias marinas, creadas en 1717 para surtir de oficiales á la Armada, y suprimidas en 1825. En el de cuerpos auxiliares, la artillería de marina, que tiene una bateria doctrinal á la salida de San Fernando, y la llamada *Escuela de condestables*, creada por real órden de 25 de setiembre de 1845, hallándose la parte de su fuerza en el departamento bajo las órdenes del comandante general, como subinspector; el cuerpo de constructores é hidráulicos, el de contramaestres, el del ministerio de marina, el de profesores medico-cirujanos, y el ecl. El cuerpo de pilotos acaba de ser estinguido por el art. 1.° del decreto de 23 de octubre del corriente año 1846. El mismo decreto da á los pilotos de la armada, segun su clase, los destinos siguientes: Los primeros pilotos que reunan las circunstancias convenientes, ingresan en el cuerpo general de la armada en la clase de alféreces de navío activos, con la antigüedad de sus nombramientos de primeros pilotos. En la misma clase ingresan los segundos que tengan iguales circunstancias; pero quedando los últimos de ella, y colocándose entre sí segun la antigüedad de sus nombramientos de segundos pilotos.

Los terceros que reunan las propias circunstancias, siguen navegando con la denominacion de meritorios de marina, hasta tener ocho años de riguroso embarco en buques de guerra armados ó en los del resguardo marítimo; y cumplido aquel tiempo ingresan en la clase de alféreces de navío activos de la armada, prévio el correspondiente exámen y aprobacion de las mismas materias asignadas á los actuales guardias marinas de primera clase para su ascenso á oficiales, debiéndose verificar precisamente el exámen en el colegio militar de aspirantes de marina, y seguirse todos los trámites que para los mismos guardias establece el reglamento vigente.

Los terceros pilotos de la armada, y meritorios de marina que en el referido examen para oficiales fueren desaprobados, se les concede el improrogable término de 6 meses, para que sin dejar de estar embarcados y de navegar en las proximidades de la cap. del departamento de Cadiz, vuelvan á ser examinados; y si resultan desaprobados, quedan despedidos del servicio; pero con opcion al nombramiento de pilotos particulares que les corresponda.

Los meritorios del cuerpo de pilotos de la armada, que en la actualidad se hallan examinados para optar á la clase de terceros pilotos, quedan despedidos del servicio y se les espedira el nombramiento de terceros pilotos particulares. Los que no estuvieren examinados para aquella clase, y los agregados al pilotage que haya en los buques de guerra, quedan igualmente despedidos del servicio, y sus navegaciones les servirán de mérito para ser pilotos particulares, prévios los correspondientes exámenes.

En el art. 13 se establece que no tendrán opcion á servir ni á ingresar en la Armada los alumnos de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga, que fueron establecidos para la enseñanza de la náutica á la juventud que se dedicaba á la carrera de pilotos, y por el 14 se estinguen igualmente las academias de pilotos de los 3 departamentos, mandándose entregar los efectos de la de Cadiz al colegio militar de aspirantes de marina de que anteriormente hicimos mencion.

Las atribuciones de estas academias respecto á exámenes de pilotos particulares, quedan á cargo de los respectivos mayores generales, asistidos de una junta facultativa que nombra el comandante general del departamento en que hayan de verificarse aquellos, y que se compone de 4 gefes, ó en su defecto, de igual número de subalternos de la armada. Todos los efectos del cargo del piloto, que en lo sucesivo se llamarán de bitácora, se ponen bajo la inspeccion del ayudante de derrota, al cargo del contramaestre que sigue en antigüedad al que tiene el de los pertrechos navales, poniendo á sus órdenes uno ó dos guardabauderas segun el porte de los buques. Las esclusiones y composiciones de dichos efectos se harán con la correspondiente intervencion del espresado ayudante, quien pondrá visto bueno y firma en las papeletas que prefija la ordenanza.

Del arsenal de la *Carraca* de este departamento, trataremos en su art. especial. Solo diremos ahora, que en él se halla, mientras se coloca en la capilla del colegio naval, que será en breve, la imágen de Ntra. Sra. que estuvo en la galera Capitana de D. Juan de Austria en la memorable batalla de Lepanto. Por muchos años se conservó depositada en el Puerto de Sta. Maria en la capilla de San Juan de Letran, perteneciente á la marina.

Torres de vigia existen; las llamadas Tavira en el centro de Cadiz, Torre alta en el térm. de San Fernando y la de Algeciras. En la costa del Mediterráneo, correspondiente á la Península, aparecen todavia las ruinas de la multitud de torres de comunicacion y avisos que habia, cuando nuestras costas necesitaban una esquisita vigilancia, ya por las incursiones que solian hacer los berberiscos, ya para noticiar los desembarcos que pudieran intentar nuestros enemigos en las grandes guerras. La linterna que se encuentra sobre la torre de San Sebastian de Cadiz, es giratoria con 149 pies de elevacion, y está á los 0° 1'24" O. y 36° 31'45": la de Tarifa, giratoria tambien, con 135 pies, á 0° 41'0" al E., y 35° 59' 57": la de Málaga, id., 136 pies á 1° 52'0" al E. y 36° 42'47".

Al cuerpo militar que forma toda la gente de mar alistada para el servicio de los bajeles y arsenales, se les da el nombre de tercios navales, y tomando estos la denominacion que les es peculiar de la sit. del respectivo departamento, á los de Cadiz se les llama tercios navales de Poniente. El estado que sigue, marca con toda claridad la division terr. de la jurisd. de marina del departamento; el color de las banderas de las prov., segun lo prevenido en real órden de 30 de julio de 1845; la gente de mar y demas clases de matriculados, asi como el número de embarcaciones que habia en fin de diciembre de dicho año, con las que entonces estaban en construccion.

ESTADO general clasificado de toda la gente de mar y embarcaciones matricu-

TERCIOS.	PROVINCIAS.	DISTRITOS.	BANDERAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.												
				PILOTOS.					MAESTRANZA HABIL.				GENTE DE MAR.			
				Primeros.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhabil.	Patrones.	Marineros hábiles.	Id. inhábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.
CADIZ.	Cádiz.....	Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Conil y Vejer.	Roja.	12	320	341	673	157	320	234	554	98	209	2701	156	4	4548
	Algeciras	San Roque, Tarifa y Ceuta.	Amarilla y azul por mitad horizontal.	»	»	»	»	»	25	»	25	1	51	661	41	4	783
	Canarias.	Estepona, Marbella y Velez-Málaga. .	Azul con aspas blancas.	»	45	75	120	»	19	5	24	»	»	3323	780	»	4247
MALAGA.	Málaga...	Nerja y Torróx. Almuñecar y Salobrena.	Blanca con ribete azul.	1	81	115	197	7	24	5	29	»	137	1666	37	»	2073
	Motril....	Albuñol, Adra y Roquetas.	Amarilla con dado rojo inferior junto á la vaina.	»	»	1	1	»	8	»	8	»	26	393	»	4	432
	Almería..	Coria, Puebla, subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tablazo.	Blanca con cruz roja.	»	1	3	4	3	1	»	1	3	47	535	17	»	610
SEVILLA.	Sevilla...	Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Roja con ribete amarillo. . . .	»	6	13	19	16	15	12	27	7	63	576	8	1	720
	Sanlucar.	Ayamonte, Higuerita, Cartaya y Lepe, Moguer y San Juan del Puerto, Gibraleon y la isla Cristina.	Azul.	»	»	1	1	17	26	13	39	»	165	724	28	»	976
	Huelva...	Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachino, Palma, Fuerte Ventura, Gomera y Hierro. .	Blanca con dado azul en el centro. El dado será del tamaño del de la de Bilbao . .	»	»	1	1	1	201	53	254	»	197	1895	159	»	2506
	Existencia en fin de diciembre de 1845			13	453	550	1016	204	639	322	961	109	895	12474	1226	13	16895
	Id. en noviembre de 1844.			»	»	»	909	149	»	»	882	128	967	12273	908	12	16228
	Diferencia por aumento.			»	»	»	107	55	»	»	79	»	»	201	318	1	667
	Diferencia por disminucion..			»	»	»	»	»	»	»	»	19	72	»	»	»	»

Acerca de los montes, ramo tan importante para la marina, véase lo que hemos dicho en el art. de la prov. de Cadiz.

El estado que va á continuacion, espresa las cantidades que mensualmente fueron remitidas á este departamento en todo el año de 1845, asi para el personal como para el material de la armada.

	Para el personal.	Para el material.
Enero.	1.038,982 20	612,082 5
Febrero.	590,145 20	569,132 32
Marzo.	871,992 14	632,715 24
Abril.	948,043 5	1.102,265 »
Mayo.	549,534 17	694,447 11
Junio.	878,766 8	1.040,141 20
Julio.	511,820 18	760,048 12
Agosto.	814,743 23	431,005 3
Setiembre.	825,608 16	488,218 24
Octubre.	850,836 26	544,938 22
Noviembre.	880,020 10	688,895 1
Diciembre.	678,415 3	704,995 21
	9.438,909 10	8.268,887 5

NOTICIA

de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del Departamento de Cadiz, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios situados en él, pertenecientes á la Marina.

Se concluyó la carena de firme de la fragata *Cristina*, é hicieron de nuevo varias de sus embarcaciones menores. La nombrada *Isabel II* entró en dique para su reconocimiento y habilitacion. Se recorrió á flote la fragata transporte *Matalspina*, haciéndola al mismo tiempo varias obras interiores para conducir á la Habana trescientos quintos, y alojar 20 guardias marinas; á su regreso á Cadiz de esta campaña entró en dique para su reconocimiento, y resultando inútil ha salido de él con los fondos embromados. Se recorrieron tambien á flote los costados, cubierta principal, toldilla y castillo de la corbeta *Venus*, con otras varias reparaciones. Se carenó de firme la corbeta *Grande Antilla* y continuaron sus obras á flote como buque transporte; mas habiéndose

ladas correspondientes á este departamento, en fin de diciembre de 1845.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.												IDEM EN CONSTRUCCION.					
Las que miden mas de 400 toneladas.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.							
Número de embarcaciones	Toneladas	Número de embarcaciones	Toneladas.	Número de embarcaciones	Toneladas	Número de embarcaciones	Toneladas.	Número de embarcaciones	Toneladas.	Total de embarcaciones	Total de toneladas.	De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.
5	2696	13	3506	45	6387	124	4313	852	4423	1039	21335	»	»	»	»	»	3
»	»	2	482	»	»	27	809	587	1497	616	2788	»	»	»	»	»	»
»	»	3	699	14	1866	57	2111	5	78 1/2	79	4754 1/2	»	2	3	»	»	5
2	»	2	»	13	»	19	»	396	»	432	5099	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	135	»	135	555	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	»	1	»	212	»	244	596 1/2	»	»	»	»	»	»
»	»	3	708 3/4	8	901	68	2701 1/4	162	954	241	5265	»	»	1	»	»	1
1	420	»	»	1	81 1/2	68	2831 3/4	190	1273 1/2	260	4106 3/4	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	35	82	2942 1/2	366	2456 1/4	449	5483 3/4	»	»	1	6	17	24
8	716	23	5396 3/4	83	9320 1/2	446	15208 1/2	2935	10692 1/4	3495	49983 1/2	»	2	5	6	17	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3517	36722 3/4	»	»	»	»	»	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3260 3/4	»	»	»	»	»	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	»

determinado habilitarlo de guerra, se ejecutaron las necesarias, como fué el bajarle las dos cubiertas dejándolas corridas, abrirle cuatro portas mas por cada banda, y otras variaciones precisas al objeto para que se la destinó. Se desarmó para entrar en dique y ser reconocido, á fin de verificarle las obras necesarias, el bergantin *Manzanares*; realizándose las que hubo menester el *Heroe*, falucho *Pluton* y *Draga de Vapor*. A los vapores *Isabel II*, *Península* y *Andaluz*, se hicieron varios reparos, que fueron, en el primero recorrer sus costados á flote, reemplazándole algunos cucharros de popa y otros que fueron necesarios; en el segundo colocarle de nuevo las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura y compostura de sus máquinas; y en el tercero varias reparaciones indispensables. Se han preparado todas las piezas necesarias para principiar la construccion de un vapor de guerra de fuerza de doscientos caballos. Al bapor *Piles* y místico *Jacinta*, del resguardo marítimo, se hicieron varias reparaciones, á saber: al primero, reemplazarle las piezas de quilla, pie de roda, tablones de aparadura, algunos en diferentes sitios, con varias encabezaduras y rumbos en los fondos, y al segundo otras muchas que necesitaba. Se han construido para las atenciones del arsenal un lanchon y una lancha de auxilio, se carenaron de firme otras dos con igual objeto, la mayor parte de las embarcaciones menores de los buques que estuvieron en carena, y una falua. Se procedió á la mejor colocacion y estaqueado de las anclas situadas en las albinas que circundan el arsenal de la Carraca para amarradero de los buques, situando ademas siete balizas para la segura direccion de ellos en sus entradas y salidas de dicho punto. Se han reedificado en la casa llamada de Cuatro Torres de aquel arsenal, dos de ellas, con otras varias reparaciones. En el edificio nombrado Colegio de Guardias Marinas, situado en la Carraca, se han apeado dos martillos, todos los techos y vuelto á formar de nuevo con sus portajes, dejándolo en disposicion de que puedan alojar en él dichos jóvenes cuando desarmen ó carenen los buques de su destino. Se han apeado y compuesto de nuevo, con otras reparaciones en los edificios, la mayor parte de los tejados del obrador

de cureñas, carenero de embarcaciones menores y se está construyendo un tinglado para resguardo de las mismas en una de las gradas de construccion; como asimismo se recorrió y restauró enteramente la iglesia parroquial, obrador de instrumentos náuticos, y sala de galibus, reedificándose de nuevo el cuartel de marinería, bajo la nueva forma que se ha mandado, y recorrido el que sirve para alojamiento de la destinada á embarcaciones menores.

Se ha reedificado tambien la mayor parte del almacen general; renovadose las fachadas y recorrido los tejados de trece almacenes de desarmo, cuya operacion se sigue con todos los demas; se construyó un edificio para composicion de piezas de las máquinas de vapor, renovado en sus embocaduras, murallas y pavimentos el tercer dique, cuya completa habilitacion se finalizó en dicho año, y se recorrió de un todo el almacen de betunes y el que sirve de cocina á la maestranza y rondines. En las naves de arboladura se han verificado varias composiciones y mejoras que eran de necesidad, como asimismo se

ESTADO que manifiesta el personal, buques y armamento de la primera Division del

CLASES DE LOS BUQUES.	NOMBRES DE LOS MISMOS.	Fuerza. CAÑONES.	Fuerza. CABALLOS.	PUNTOS EN QUE SE HALLAN. ARMADOS.	PUNTOS EN QUE SE HALLAN. DESARMADOS.	SE ADQUIRIERON Ó CONSTRUYERON.
Bergantines.	Isabel Primera	10	»	Algeciras.	»	Construido en Bayona y adquirido en Cadiz.
	Soberano	12	»	Id.	»	Adquirido en Cadiz
Místico	Isabelita	8	»	Málaga.	»	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.
Faluchos de 1.ª clase.	Terrible.	3	»	Algeciras.	»	En Gibraltar y apresado en.
	Espartano.	4	»	Málaga.	»	Id. en Benidorme y adquirido en Málaga.
	Júpiter	2	»	Cadiz.	»	Id. en Barcelona y adquirido en Cadiz
	San Fernando.	3	»	Huelva.	»	Id. y adquirido en Huelva
Id. de 3.ª	Marcial	1	»	Cadiz.	»	Adquirido en Cádiz
	Atrevido	2	»	Málaga.	»	Id. en Málaga.
	Luisita	1	»	Id.	»	Id. id
	Tiburon	1	»	Huelva.	»	Construido en Blanes y adquirido en Cartagena.
	Culebra.	2	»	Málaga.	»	Adquirido en Málaga
Místico	Jacinta	12	»	Asignamiento á la 5.ª division en Canarias.	»	Construido en Blanes y adquirido en Málaga
Escampavías	Hay en esta division 20 con	8	»		»	Id. en diferentes puntos
Vapores.	Piles	6	150		Carend.ª en Carraca.	Adquirido en Cadiz
	Vigilante	2	120	Algeciras.	»	Construido de hierro en Inglaterra y adquirido en Cadiz.
		77	270			

CADIÑANOS: l. del ayunt. del valle de Tobalina, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4): SIT. á la márg. der. del r. Gerea, en una llanura entre las sierras de Tesla y de Erran, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 76 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria á la que concurren de 30 á 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que percibe por el primer cargo 10 fan. de trigo; un palacio con 3 torreones, 2 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano: confina el TERM. N. Pedrosa; E. Bascuñuelos; S. Santotis, y O. Arroyuelo, á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de las Nieves): el TERRENO fertilizado por el r. Gerea, es llano con algunos cerros aislados, delgado y arenoso, comprende 8 millones de varas cuadradas superficiales de egidos propios, en los que se crian pocos árboles, y 2 montes, uno hácia el N. llamado el Orco, poblado de robles, alguna encina, leñas menudas y yerbas de pasto, y en su cúspide se ve un peñasco; otro al E. con la misma clase de arbolados y yerbas, coronado tambien con otro peñasco. CAMINOS, los locales, transitables para carruages y en mediano estado. CORREO, se recibe en Medina de Pomar y Frias, á cuyos puntos tienen que acudir los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, ricas, yeros, garbanzos, titos, habas, judías, lentejas, patatas, esquisitas pavías, peras, manzanas, ciruelas, cerezas, guindas y uva de la que se hace chacolí; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y zorras; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces, todo de buena calidad. IND.: la agrícola, una fáb. de chocolate y cererìa, un molino harinero y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutas y ganados é importacion de algunos granos y otros artículos que faltan. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 518,010 rs. IMP.: 50,510. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1350 rs., se cubren con lo que cargan al terrazgo y por reparto vecinal.

CADOALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cadoalla*. (V.) POBL. 20 vec. 100 almas.

CADOALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de

estan ejecutando otras en los merlones, troneras y demas que lo requiere de la bateria de San Ramon, del parque de artillería, y realizádose ya las de mas necesidad en varios edificios donde alojan los gefes y oficiales destinados en el arsenal y se está atendiendo á la de muchos mas que su mal estado lo exije. Finalmente, se está preparando el edificio que ha de servir para *Escuela de Condestables*, á cuyo fin y al de comprar los instrumentos y demas enseres precisos, se libró el caudal necesario.

La comandancia de la primera *Division* del resguardo marítimo que radica en Cadiz, comprende la prov. de Huelva, Cadiz, Sevilla y Málaga, y cubre los cruceros desde el Guadiana hasta Almeria ó cabo de Gata. Debe tener por reglamento 28 embarcaciones, que son, 2 vapores, 2 bergantines, 1 goleta, 11 faluchos de primera clase y 12 escampavias. En la actualidad tiene los buques que marca el estado adjunto, espresivo de la fuerza de los mismos y de los oficiales de guerra, mayores y demas individuos de su tripulacion y guarnicion.

Resguardo marítimo, bajo el pie en que se hallaba en fin de diciembre de 1845.

AÑO EN QUE SE VERIFICÓ.	Gefes, oficiales y guardias marinas que los dotan.				OFICIALES MAYORES DE TODAS CLASES. Pilotos.						MÉDICOS-CIRUJANOS.	Oficiales de mar y maestranzas	PATRONES.	DEPENDIENTES DE VÍVERES.	TROPA.	MARINERIA.	ARMAS DE CHISPA Y BLANCAS.						PÓLVORA	Empleados en las máquinas.		
					De la armada		IDEM PARTICULARES. Con graduacion militar.		Sin ella																	
	Capitanes de fragata.	Tenientes de navío.	Alféreces de navío.	Guardias marinas.	1.os	2.os	2.os	3.os	2.os	3.os							FUSILES.	PISTOLAS	SABLES Ó MACHETES	CUCHILLOS.	HACHUELAS	CHUZOS Ó LANZAS.	QUINTALES.	Primeros y segundos maquinistas.	Ayudantes de máquina.	Fogoneros y paleadores.
1844	»	1	2	2	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	8	»	»	»
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	10	»	»	»
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	»	9	54	44	19	26	»	»	19	4	»	»	»
1839	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	3	»	»	4	49	23	19	28	»	12	12	3	»	»	»
1844	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	4	49	42	12	4	»	6	17	6	»	»	»
1844	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	49	28	14	13	10	»	»	3	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	25	32	»	2	»	»	16	3	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	16	»	14	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	24	20	»	10	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	12	8	12	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	»	1	»	»	»
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	9	54	51	19	26	»	»	19	4	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	4	13	»	»	268	212	»	142	»	»	»	4	»	»	»
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	3	20	24	12	24	»	12	12	»	1	»	2
1845	»	1	2	1	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	16	45	15	14	20	»	10	15	12	2	1	6
»	»	7	10	9	»	»	»	»	15	10	2	41	13	»	79	837	611	153	377	10	52	134	62	3	1	8

Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2): SIT. en terreno quebrado y montuoso pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cadoalla, Castelo, Carballin, Saá y Sta. Isabel, que reunen sobre 50 casas de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Juan de Becerreá. El TÉRM. confina con los de su matriz, Tortes y Penamayor. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos. Cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola telares caseros, elaboracion de quesos y manteca y salazon de carne de cerdo. POBL.: 54 vec. 291 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CADOLLA Y CUADRA DE MIRAVET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): SIT. en una hondonada entre dos barrancos que le defienden de los vientos, y con CLIMA templado y saludable. Tiene 12 CASAS distantes unas de otras la que mas 1/4 de hora, las 7 en la situacion indicada formando casi un cuerpo, y las 5 restantes esparcidas; una pequeña plaza delante de la cual está la igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra., aneja de la parr. de Nacus: fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y por la der. del mismo corre un arroyo en uno de los barrancos mencionados, de cuyas aguas se surten los vec., las cuales por efecto de su calidad les produce papadas. El TÉRM. se estiende (1 1/2 hora) de N. á S. y una de E. á O. confinando N. Sarroca; E. Bastida; S. Nacus, y O. Piñana: cruza como se ha dicho por la der. del pueblo en direccion de N. á S., un arroyo de curso perenne, cuya agua se aprovecha para el riego de algunos prados y huertecitos, uniéndose á cosa de 1/2 hora de dist. al r. llamado *Bellera*: antes se daba con estas aguas embalsadas, movimiento á un molino harinero, pero en el dia está derruido. El TERRENO es quebrado, montañoso y flojo, del cual se cultivan 150 jornales que dan el 3 por 1 de semilla, y se artigan algunos pedazos de tierra comunal. Hay arbolado para leña, que consiste en robles, olmos, nogales, manzanos y perales; pero no sirve para madera de construccion. CAMINOS: el único que hay dirige á Piñana y los comunales son de herradura en mal estado. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la de trigo y centeno: se cria ganado lanar, el cual produce como 40 a. de

lana, un poco de cabrio y el vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: hay canteras de piedra de cal y yeso que se benefician por los hab. de esta pobl. para llevarlo á vender á la Pobla de Segur. COMERCIO: se importa vino y aceite por los arrieros de la Conca de Tremp y Aragon, y los vec. se proveen de lo demas necesario en los mercados de la Pobla de Segur. POBL.: 9 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 6,756 rs. CONTR.: paga el 14,28 por 100 de su riqueza total imp. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de cuota indeterminada se cubre por reparto vecinal.

CADOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barza*. (V.)

CADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de *Torneiros*. POBL., 6 vec., 30 almas.

CADONES: pequeño r. de la prov. de Orense, el cual nace en la sierra de Levoreiro en el part. jud. y ayunt. de Bande: corre de E. á S., baña por su der. las felig. de Corbelle, Cadones, y los Baños, y por su izq. las de Calbos, Bande, y Nigueiroa, hasta que confluye en el r. llamado *Limia*. La escesiva profundidad de su cauce, lo escarpado de sus orillas y la rapidez de sus aguas, impiden que estas puedan utilizarse para riego de los terrenos por donde cruza; pero en cambio produce sabrosas truchas, y otros peces de delicado gusto.

CADONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig de Santiago de *Cadones*. (V.)

CADONES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4): SIT. á la der. del r. de su nombre en terreno circuido de montes, menos por el lado del E.: combátenla principalmente los aires del N. y O., y el CLIMA es algo propenso á pulmonías é hidropesías. Tiene 130 CASAS repartidas en los l. que la componen á saber: el de su nombre, Cima de Vila, Granja, Pazos, Pumares, Souto y Rubias; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 500 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de provision ordinaria, y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Ildefonso se halla, sostenida por los hab. de Souto, Pazos y Pumares, que son los barrios mas dist. de la matriz; otra dedicada á San Roque en el lugar de Cadones, y la tercera con el título de Ntra Sra. de los Remedios, en el de Rubias. En cada uno de los mencionados pueblos hay fuentes de frescas y saludables aguas para surtido de los moradores. Confina el TÉRM. N. felig. de Corbelle (1 leg.); E. la de Bande (3/4); S. Baños (1), y O. la de Lobera (1). El TERRENO en lo general áspero y montuoso es de inferior calidad. Le cruza el r. mencionado de *Cadones*, sobre el cual hay un puente por donde continúa el camino ó vereda real que desde la cap. de prov. conduce á Portugal; las aguas de dicho r. no se aprovechan porque su curso es muy rápido por un cauce demasiado profundo. Ademas de la indicada vereda hay CAMINOS locales, todos en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Bande los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig., en cuyos montes se encuentra bastante caza de liebres, conejos y perdices, no faltando animales dañinos. POBL.: 130 vec., 508 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CADORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pinera*. (V). POBL. 4 vec., 20 almas.

CADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños*. (V.)

CADOSO ó CAOSO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Carmona*.

CADOZOS (SAN LORENZO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radica en el térm. de Villamor de Cadozos, y está poblada de encina y roble.

CADREITA (Ant. QUADREYTA Y CADEREYTA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (12 1/2), arciprestazgo de la Rivera: SIT. en llano cerca de la confluencia del r. *Aragon* en el *Ebro*, y á la izq. de este, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 2,850 rs. anuales, otra de niñas dotada con 720 rs. tambien anuales, á la que asisten 18 discípulas; una parr. (San Miguel) servida por un abad, y algunos beneficiados, y un cementerio sit. hácia el E. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villafranca y Bárdenas reales; E. monte y corralizas de Valtierra; S. Soto de esta última v., y O. Milagro, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo hay una gran laguna llamada la *Aragonesa*, la cual nada de particular ofrece. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 7,500 robadas que se riegan con las aguas del espresado r. Aragon, por medio de una acequia que principia junto á Milagro; dichas aguas tambien aprovechan para el gasto doméstico de los vec. á falta de manantiales. Cruzan por el térm. varios CAMINOS carretiles que se unen con el que va desde Tudela á Pamplona, y otro que conduce á Villafranca. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino, frutas y algun vino; se cria ganado caballar, lanar y cabrio; hay caza de codornices en abundancia, y pesca de varias clases en el r. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero y telares de lienzos caseros. POBL.: 70 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 161,210 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. cuyas 3/4 partes paga el marqués de Alcañices, señor de la v. y la restante los vecinos.

CADRETE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): SIT. al pie de un monte, combátenle principalmente los vientos del N. y E. y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 150 CASAS ademas de la municipal en la que está la cárcel, distribuidas en varias calles; un cast. ant. casi destruido; una escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. vn. y frecuentada por 20 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. *Huerva* que pasa por el térm. el cual confina por N. con el de Zaragoza; por E. con el de Jaulin; por S. con el de Maria, y por O. con el de Valmadrid: dentro de su circunferencia se encuentra una venta llamada de Cadrete y un molino harinero: el TERRENO es llano y de buena calidad; carece de monte y sus tierras se destinan para la siembra de cereales y plantacion de olivos y viñas, lo atraviesa como hemos dicho el r. Huerva que va á desaguar al Ebro en el térm. de Zaragoza. CAMINOS: todos son locales á escepcion del que desde dicha c. conduce á Valencia, que es de calzada y está en buen estado. CORREOS: se reciben y despachan los lunes y viernes por medio de peaton y de la adm. de la repetida c. PROD.: trigo, cebada, aceite, ubas y frutas de hueso; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y madrillas. No se conoce otra IND. que la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 103 vec.: 488 alm. CAP. PROD.: 1.740,000 rs. IMP.: 104,400. CONTR.: 21,779 rs. 32 mrs. vn.

CADRIJUELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de la *Sierra*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de *Cadron*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CADRON (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (9): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de que se compone, que son el de su nombre, Castelo y Lamas. La igl. parr. dedicada á San Esteban, es aneja de la de San Julian de Rodis. Confina el TÉRM. N. y O. con la felig. de Cangas; r. Arnego, y S. con la de Alperiz. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; la parte inculta escasea de arbolado, pero abunda en tojo, helecho y otros arbustos, que ninguna utilidad prestan, pero abunda en esquisitas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz panizo, patatas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos en el indicado r. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAESTRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerpouzons*. (V.)

CAEYRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende*. (V.)

CAFDEBOU (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CÆCYLA: en las tablas de Ptolomeo figura una pobl. con este nombre, que no aparece en otro geógrafo ant. El darla aquí las graduaciones, indicios topográficos idénticos á aquellos con que resulta la *Bæcula* de Polybio y Livio, y la facilidad con que en la paleografía griega se ha cambiado cierta *b* con la *k*, y la *y* con la *u*, persuade venir significada bajo aquel nombre esta c., que es la actual Baylen.

CÆCYLIA GEMELLINA: (V. CECILIA y CASTRA CÆCILIA.)

CÆPIONIS TURRIS: nombra Estrabon este punto geográfico, diciendo que estaba construida sobre una roca cenida por el mar, mas bien que en una isla. Debió ser una de las atalayas, hemeroscopios ó especula, de que abundaban las costas ibéricas. Sin duda seria obra del Servilio Cæpion, que tan cobardemente consignió abatir al valeroso lusitano Viriato por medio de asesinos; no pudiéndose prometer enseñorearse de otro modo de los españoles, dirigidos por un caudillo digno de ellos. Isaac Vasio pensó que fabricaria esta torre contra la piratería lusitana. Estrabon la califica de obra admirable. Tambien la mencionó Pomponio Mela; en las ediciones ant. se leia con error: *monimentum Gerionis scopulo magis*: el testo griego de Estrabon da claramente *Kaipionos Pyrgos*. El señor Villanueva, en su Ibernia Fenicia (*cap.* 11), equivocó esta torre con la de la Coruña, que, segun muy prudente conjetura del Sr. Cornide, no puede suponerse anterior al tiempo de Vespasiano. El sitio donde existió la torre de Cæpion todavia se llama *Chipiona*, á muy corta navegacion desde el estrecho de Hércules en el Atlántico.

CÆRIANA: c. de los turdetanos, segun las tablas de Ptolomeo. Por las graduaciones que la da este geógrafo, y la alusion de los nombres, se determina su sit. en el desp. de *Ceru*, entre Jerez y Medina-Sidonia. Es de creer venga significada esta misma c. bajo el nombre *Xera* en Estephano Byzantino, presentándose muy natural el cambio de *Xera* en *Cæriana*.

CÆSADA: c. celtibera, la mas occidental de la region, limítrofe de Mantua de los carpetanos, segun Ptolomeo: mansion del itinerario romano en la calzada que se dirigia de Mérida á Zaragoza; se encontraba XXVI millas antes de llegar á Sigüenza. Escribese *Cæsada* y *Cesada*, y en el anónimo de Ravena *Cesara*. El M. Florez, atendiendo á los antecedentes topográficos con que se nos recuerda esta c., opinó ser la actual Espinosa. Luis Nuñez y el Sr. Fuero en su disertacion del sitio de Ercavica, y últimamente el Sr. Cortés en su Diccionario, la reducen á Hita, atendiendo á los indicios de antigüedad romanaque esta pobl. conserva, y á que, si bien la dist. de Hita á Sigüenza es de 9 leg., que hacen XXXVI mil pasos y no XXVI, como hemos dicho resultar entre Sigüenza y Cæsada, algunos códices del itinerario dan tambien XXIII millas. Háceles fuerza ademas para esta reduccion, ya la etimología; trayendo el nombre *Cæsada* á *Cesata*, *Ceshata* y *Hata* hasta dar *Hita*: ya la sinonimia; derivando el nombre *Cæsada* ó *Cæsata* del verbo *Cædo* latino, equivalente al nuestro herir, y el nombre *Hita* de la voz *Ieta*, la golpeada, sacudida, herida. No contradiremos la reduccion de Cæsada á Hita, por cuanto son bastante inciertos los antecedentes topográficos que de ella se tienen, segun se ha dicho, y ha habido quien se haya arrojado ya á determinar por ellos esta correspondencia, que ademas cuenta con el apoyo de las antigüedades que se observan en esta pobl.: mas por lo que hace á la alusion de los nombres, por mas que eruditos se hayan esforzado en avalorarla, poco nos convencen las congeturas: el nombre de Hita es demasiado de nuestro idioma, para haber de ir á buscarle una interpretacion etimológica: conviene á la pobl. que distingue como hita ó mojon de la celtiberia; siendo exacta esta reduccion y la espresion de Ptolomeo, estamos sin embargo lejos de creer que esta fuese la razon denominante de Hita.

CÆSARAUGUSTA ó CÆSAR AUGUSTA: nombre que tomó de su engrandecedor, Augusto, la antigua *Salduba*, actual *Zaragoza*. (V.)

CÆSAREA: asi nombra el Ravenate una c. bética. Pudo denotar á Norba Cæsarea, ó á Sextifirmum Julium, tomando un nombre por otro de los dos que tenia aquel de quien se denominó.

CÆSAROBRIGA: Una lápida sepulcral, hallada en Talavera de la Reina, hace mencion de esta c. Plinio la hizo tambien de los *Cæsarobrigenses* entre los estipendiarios de la Lusitania; pero ningun indicio topográfico ni aun corográfico, dió de esta c.; mas siendo indudablemente la misma que presentan las tablas de Ptolomeo entre los vettonas, con el nombre *Cottæobriga* (edicion de Erasmo) ó *Cotgagobriga* (en la Argentina), nombres que no resultan de otra parte conocidamente formados por corrupcion, la cual no ofrece dificultad alguna, atendido el descuido de los copiantes, mucho mas habiéndose convertido del latin al griego y vice-versa; encontramos muy verosimil la reduccion que de ella se hace á *Castel-Rodrigo*.

CAFORRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga*. (V.)

CAGALUTA: puerto seco de este nombre en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Robledillo: SIT. en la cord. que naciendo en la pequeña sierra de las Atalayas, cerca del puerto de Sta. Cruz, muere en la de Montanches, entre los l. de Robledillo é Ibahernando, y la atraviesa el camino que conduce desde Salvatierra á Miajadas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina Parada del *Sil*. (V.) POBL.: 6 vec. y 28 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristóbal de *Haz*. (V.)

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo*. (V.): POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAGIGA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *San Mamés*. (V.)

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas,

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

GAGIGAL: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados*. (V.)

CAGIGAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 6 vec. y 36 almas.

CAGIGAR: r. ó arroyo de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de *Cagigar*. (V.): se compone de 2 barrancos que se forman en el mismo, y solo llevan agua en tiempo de lluvias.

CAGIGAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Lérida (18): SIT. en un collado al pie de los montes llamados Puyazons, es combatido por todos los vientos y goza de un CLIMA saludable, aunque bastante frio: tiene 13 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; una cárcel y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado: el curato es de entrada y su provicion corresponde á S. M. ó al diocesano, prévia oposicion en concurso genaral: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pozo que hay en el pueblo, el cual acostumbra á secarse en el verano, en cuya estacion lo hacen de las de otro que llaman el Sarrasal, y dista 1/2 cuarto. Confina el TÉRM. por N. con el de Ycles (3/4 de hora): por S. con el de Castigalen á igual dist.; por E. con el de Castigalen (1/2), y por O. con el de San Esteban del Mal (12 minutos); dentro de la circunferencia que describe, se encuentran hasta 9 masias ó casas de campo. El TERRENO es montuoso y de buena calidad para el trigo; es todo de secano, y solo le cruzan dos barrancos que únicamente tienen agua en tiempo de lluvias y llevan el nombre del pueblo: carece de arbolado, encontrándose sin embargo algunos quejigos en varios vedados de particular pertenencia y perales de buena calidad; cria alguna yerba de pasto para los ganados: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de la cab. del part. PROD.: trigo de buena calidad, y cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion de algun trigo y ganado, y á la importacion de vino y aceite, y demas art. que hacen falta. POBL.: 8 vec., 48 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

CAGIGO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de *Lindin*. (V.) POBL.: 9 vec., 48 almas.

CAGIGOJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece á la v. de *Escalante*. (V.)

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. María de *Abeledo*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de *Carballido*. (V.) POBL.: un vec., 5 alm.

CAGIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAGIGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Begonte, y felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: un vec., 5 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 5 vec., 18 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María Magdalena de *Coubuelra*. (V.)

CAGIN. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAGIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

CAGIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus*. (V.)

CAGIS: ald. de Velez Málaga, part. jud. de idem (1 leg.), prov. y dióc. de Málaga (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14); SIT. en el centro de una cord. con esposicion al S., libre ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 120 CASAS, en lo general de un solo piso y no de muy buena distribucion interior, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) aneja de la de Velez, servida por un teniente cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Isnate; E. Casaman y Almayate; S. el mismo Almayate, y O. el arroyo de Iberos; su estension de N. á S. es de 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Benehali, Cagisillo, los Gallardos; y los part. de Campo tambien de Benahali y Cagisillo; hállanse igualmente varias cortas y manantiales que proveen á los vec. de aguas para beber y demas usos domésticos. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, aunque de fácil acceso para su cultivo, pizarroso en unos puntos y arcilloso en otros; hay sin embargo algunas hondonadas y cañadas, que destinan para huertas, y reciben el beneficio del riego por medio de cortas y norias; bañan el terr. los arroyos Cagis é Iberos, cuyas aguas no se aprovechan por la disposicion del terreno. CAMINOS: el que conduce á Málaga, de carruage, y los que van á Velez y demas pueblos limítrofes, todos de herradura. CORREO, se recibe en la estafeta de Velez por cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: uva de toda clase, y en abundancia de la llamada moscatel, aceite, higos, garrobas y toda especie de hortalizas; cria ganado de cerda y cabrío. IND.: la de pasa moscatel que se hace en mucha abundancia, la agricultura y arrieria, un molino de aceite, dos carpinterías y una zapatería. COMERCIO: esportacion de pasa y aceite para Málaga y Velez, é importacion de cereales y demas art. que faltan. POBL.: 140 vec. con inclusion de las ald. y cas., 620 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. con Velez Málaga.

CAGITAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

CAGORDOÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CAHECHO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Leon, ayunt. de Castro de Liébana: SIT. en la vertiente de una gran montaña llamada Peña-sagra, que le resguarda de los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mala fáb.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura; y 3 manantiales de escasas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TERM. N. San Sebastian y Bedoya; E. Amezo y Luriezo; S. Cambarco, y O. Frama; el que mas á 1/4 de hora. El TERRENO es todo montuoso y de mediana calidad; para el cultivo se aprovechan los pedazos mas llanos, sin mas aguas que las de un arroyo que se seca en el verano; con ellas muele un molino harinero durante la estacion lluviosa. Los CAMINOS locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas y algun vino, cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de varios animales. COMERCIO: conduccion de leña y frutas á Potes é importacion de granos. POBL.: 23 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

CAIBANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL., 1 vec., 5 almas.

CAIBANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 almas.

CAIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAIBOLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queijá*. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

CAICEDO DE SOPEÑA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera-alta (1/2): SIT. á la der. del r. *Bayas* en la falda de una gran cuesta que le resguarda algun tanto de los aires del S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 10 CASAS, una parr. (San Martin) servida por un cura y beneficiado; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro satisfacen la retribucion mensual convenida. Confina el TÉRM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Ereña (1/4); S. Carasta (1/2), y O. Castillo (1/8). Dentro de él se encuentra un monte con algunos robles y otros árboles, cuya leña se utiliza para combustible y otros usos; criándose tambien en el mismo buenas yerbas de pasto. El TERRENO es de mediana calidad; y ademas de los CAMINOS locales, le atraviesa uno que dirige á Salinas de Añana y Puebla de Arganzon en mal estado. El CORREO se recibe por el balígero de la cap. del part. los mismos dias que en esta. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, legumbres y otros frutos; se cria ganado cabrío, algun lanar y el vacuno preciso para las labores; y hay caza abundante de perdices. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

CAICEDO YUSO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Salcedo (3/4): SIT. en cuesta y combatido principalmente por los aires del N., sin embargo de lo cual el CLIMA es templado y bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas perlesías. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 21 fan. de trigo, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; una parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 beneficiados, 2 de ellos con título de cura; otra igl. llamada monast. de San Miguel, cerrada al culto público y de propiedad particular; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villambrosa; E. Leciñana del Camino; S. r. *Ebro*, y O. Alcedo; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia existe una hondonada ú hoya donde hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Lago, porque está contigua á una gran laguna bastante profunda, en la cual se crian truchas, anguilas y tencas. Y al lado del camino real que dirige desde Vizcaya á la prov. de Logroño, hay una venta llamada Antepardo con su correspondiente ermita. El TERRENO participa de monte y llano, pudiéndose reputar como de segunda clase; abraza algunos trozos poblados de árboles de distintas especies, apropósito para edificios y para combustible. Los CAMINOS, ademas del ya indicado, son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balígero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado mular, vacuno, de lana y cabrío; y hay caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 23 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

CAICENA: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego: tiene su origen en la fuente llamada *Grande* en el part. rural de las Navas; corre de S. á N. en una línea casi paralela al r. Salado; cruza por la inmediacion de la Almedinilla donde toma este nombre, y pasado este punto, despues de recibir varios arroyos, vuelve á tomar el de Caicena, atravesando por entre la Cubertilla y el Sorvito hasta introducirse en el r. Locuvin. Produce peces, anguilas y algunas bogas, y riega en su origen las huertas de las Navas, y despues las de la Almedinilla.

CAIDERO: pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. térm. jurisd. y felig. de la v. de *Guia* (V.).

CAIJONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Biville* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

CAIMARI: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva. SIT. al N. de dicha v. con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene una igl. parr. (la Purísima Concepcion) aneja de la de Selva, erigida en 1807, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl., para ayuda del vicario y segunda misa, un sacristanlego y 2 monacillos; y 2 escuelas de instruccion primaria, concurrida la una por 8 niños, y la otra por 12 niñas. Sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. SELVA.)

CAIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (18 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada: SIT. entre 2 elevadísimas peñas en los últimos confines de esta prov. con la de Asturias por la parte del N.; combátenle todos los vientos, escepto los del E., y su CLIMA es sano. Tiene 15 CASAS, que mejor se pueden llamar chozas, divididas en 2 barrios; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura y un beneficiado; ambos de ingreso y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. cated. de Leon. Confina N. el concejo de Sajambre; E. Puerto de Panderuedas; S. Prado y los Llanos, y O. el conc. de Valdeburon. El TERRENO es de mediana calidad, muy escabroso y bastante poblado de árboles y matorrales. Los CAMINOS, si tal pueden llamarse unas sendas casi intransitables, son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Riaño. PROD.: maiz, algo de escanda y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO; construccion de ruecas para hilar, cestas y otros utensilios que llevan á los pueblos inmediatos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAINVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CAINZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz*. (V.)

CAINZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

CAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del *Jobre* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoeja*. (V.)

CAIS: barrio de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Antiguamente formaba por sí solo una pobl. independiente, pero hoy dia es uno de los 3 barrios de que se compone *Villalonga*. (V.)

CAIUS: parece ser este el nombre mas ant. del monte celtibérico, llamado hoy mismo Moncayo. Isaac Vosio, en sus observaciones sobre Mela, dice, deber leerse en Marcial (*lib.* 4, *epig.* 55): *Qui Caium veterem, Tagumque nostrum*, en vez de *Graium veterem*, que generalmente se lee, faltando el sentido ó razon porque pudiese decir *Graium veterem, Tagumque nostrum*; el Sr. Cortés cree deberse corregir aun el *veterem* en *veterum*, y decirse *qui caium veterum tagumque nostrum*; dando así claro el concepto y su antítesis: *el que los antiguos llamaron Caio, y el rio que nosotros llamamos Tagum*. Asimismo en el *lib.* 1, *epig.* 53. *Senenque Caium nivibus*.

CAIXAS ó QUEIXAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en terreno montañoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; goza de CLIMA sano. Compónese de 14 CASAS separadas unas de otras y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y varias en el TÉRM. que confina N. Vilademirás; E. Navata; S. Crespiá y O. Pedriñá, estendiéndose sobre 1/2 leg. en estas direcciones. Dentro de él, como á 1/4 de hora de la pobl. hay una casa particular que tiene una igl. bajo la advocacion de San Roman, aneja de la parr., que goza el privilegio de tener pila bautismal y cementerio, donde se bautizan y entierran los poseedores de dicha casa. En ella celebra el párroco la primer misa en los dias festivos. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad y su principal montaña es la de Ntra. Sra. del Mont, elevadísima y poblada de robles y encinas: le cruzan varios torrentes, que despues de fertilizar los huertos del térm., reunen sus aguas y las depositan en un riach. nombrado Ribera de Vilademirás. Los CAMINOS son locales, de herradura y en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA la recojen los interesados en la estafeta de Lladó los jueves y domingos y la despachan miércoles y sábados. PROD.: centeno, poco trigo, maiz, buenas patatas y bellota; cria ganado lanar, de cerda y algun vacuno; abundante caza de conejos, perdices y liebres; tambien hay lobos. POBL.: vec., alm.

CAIXANS ó QUEIJANS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (7 1/2), SIT. al pie de una montaña; con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (Santos Cosme y Damian) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Puigcerdá (1/2 leg.); E. Piareras (1/4); S. el monte de Saltegat (2 1/2) y O. Urtg y Talltorta (1/2), en él se encuentran 12 casas llamadas del Torrente, y otra nombrada Manso de Mun, 3/4 de leg. dist. de la pobl., colocada al pié de una peña rodeada de prados y arboledas. El TERRENO es de inferior calidad, y montañoso; le fertiliza el r. Segre sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son locales de rueda y de herradura. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, habas, guisantes, hortalizas y toda clase de frutas; cria ganados de todas especies; con preferencia el vacuno y mular; caza de liebres, perdices y anades y pesca de truchas y barbos. POBL.: 38 vec. 189 alm. CAP. PROD.: 1.106,400 rs. IMP. 27,660 rs.

CAJADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. María de *Luou*. (V.)

CAJADO: monte en la prov. de la Coruña del distr. de la Villa de las Puentes de García *Rodriguez*. (V.)

CAJAL: pardina en la prov. de Huesca en el part. jud. de Sariñena, térm. del l. de Sena y correspondiente al monasterio de Monjas de *Sigena*. (V.)

CAJAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CAJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Granada, (3/4 leg.): SIT. en una llanura, á las márg. del r. Monachil, en el parage donde termina la falda de Sierra Nevada y principia la vega de Granada, á la parte meridional de esta c.: el CLIMA es templado, apesar de la inmediacion de la sierra, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 96 CASAS regulares, distribuidas en 7 calles y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 30 á 35 niños; una cárcel y en la plaza un pilar, de cuyas aguas, riquísimas como procedentes de Sierra Nevada, se surte el vecindario: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), aneja de Huetor, esta servida por un teniente, y tiene á su inmediacion el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Huetor, 1/4 de leg., E. y O. con el mismo, y S. con el de Zubia 1/2, y se estiende una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de lo mas fértil de la vega de Granada: le baña de E. á NO. el poco caudaloso r. *Monachil*, que nace en la sierra y va á parar al Genil, pasándose por un mezquino puente en el camino que conduce á la cap.: tiene en sus riberas, algunos álamos, chopos y lombardos. CAMINOS: el que se dirige á la cap. es un arrecife estrecho; los demas para Huetor, Zubia, Ojijares y Monachil son de herradura y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por un baligero. PROD.: trigo, habas, habichuelas, lino, cáñamo y aceite. IND.: 3 molinos de aceite bastante buenos. POBL.: 109 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 1.241,716 rs. IMP. 51,401. CONTR. 6,523 rs. 9 maravedís.

CAJEBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL. 4 vec. 20 alm.

CAJETE: barranco y ramblas en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Antas* (V. EL ART. DEL PART. JUD. DE VERA).

CAJOL: ald. del l. de Burgase en el ayunt. de Semolue, valle de la Solana de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: tiene una igl. que es aneja de la del referido l. de Burgase, en cuyo art. consta todo lo demas correspondiente á esta ald. (V.). Tiene de POBL. 3 vec. 18 alm. y CONTR. con 956 rs. 19 mrs. vn.

CAJON: arroyo en la prov. de Almería, part. jud de Vera, térm. jurisd. de *Mojacar*. Hay ademas con el nombre de Cuesta de Cajon una rambla, barrancos y arroyos. (V. EL ART. DE VERA, PART. JUD.)

CAJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Montaña* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAJUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.)

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella*. POBL. 1 vec. 8 almas.

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de Sta. Maria de Marojo. POBL.: 5 vec. 28 almas.

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

CAL: l. en la prov. de Lugo. ayunt. Cerbó, felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Sta. Maria de *Viceiro*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito, felig. San Juan de *Sistallo*. POBL.: 2 vec. 9 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspaderne y felig. de Santiago da *Trasparga*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. Sta. Cristina de *Cillers de Mariñaos*. POBL.: 4 vec. 17 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite*. (V.)

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñas y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 5 vec. 29 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de *Espasantes* (V.). POBL.: 8 vec. 49 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junqueira* (V.). POBL.: 10 vec. 50 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Lorenzo de *Tribes* (V.). POBL.: 12 vec. 60 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Santiago de *Torrezuela*. (V.)

CAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.)

CAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

CAL DE BARCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Colomba y felig. de San Maméd de la *Carnota*. (V.)

CAL DE ESPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

CAL DE REGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.)

CAL DE VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAL DE VIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo*. (V.) POBL.: 3 vec., 8 almas.

CAL (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALA: arroyo, nace en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina, en la prov. de Huelva; pasa por los térm. de Arroyo-Molinos de Leon, Cala, Real de la Jara, Almaden de la Plata y la ald. del Ronquillo (jurisd. de Santa Olalla), al E. de la cual desemboca en la ribera de Huelva.

CALA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rentas de Aracena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): SIT. en una cañada, bien ventilada y bastante sana, con 142 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en calles mal trazadas, medianamente empedradas, y en una plaza cuadrada de cortas dimensiones: hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura que se provee por oposicion; una ermita dedicada á Ntra. Señora de Cala; un cast. arruinado sit. á la parte N., 2 fuentes públicas en el centro de la v., otra estramuros, y el cementerio, que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Monasterio (3 leg.); E. Zufre (2); S. Sta. Olalla (2), y O. Arroyo-Molinos (2): el TERRENO es áspero y le baña el Cala; hay encinas y alcornoques que sirven para leña, una deh. de propios, llamada de la Parrilla, que comprende 800 fan. de tierra, y una suerte del concejo, con 25. Los CAMINOS son locales, comunales y de herradura, y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se trae todos los miércoles de la adm. de Aracena. PROD. en un quinquenio 1,000 fan. de grano de todas clases, otras 1,000 de bellota y 300 a. de aceite: hay cria de ganado cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, perdices y muchos lobos. IND.: 2 molinos de aceite, 2 zapateros, y se importan los géneros de vestir. POBL.: 131 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 1.855,755 rs. IMP.: 89,618. CONTR.: 10,926 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,252 rs., y se cubren con los prod. de la deh. y suerte espresadas.

CALABACICAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CALABACINOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. POBL.: 57 vec.

CALABAZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznaloz, térm. jurisd. de *Moclin*.

CALABAZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

CALABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anés*. (V.)

CALABAZAS: arrabal de la v. de Olmedo, cabeza del part. de su nombre, en la prov. de *Valladolid*. (V.)

CALABAZAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CALABAZAS: alq. del conc. de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. entre muchas sierras y asperezas, en la misma base de una colina que la domina y defiende de los aires NO.: su CLIMA es frio, y se padecen intermitentes, afecciones de pecho, y disenterias: tiene 46 CASAS bajas, reducidas y sin alineacion; son sin embargo de las mejores del conc., y como en esta alq. reside de ordinario el secretario del ayunt., suele ser el centro de algunas reuniones: pertenece á la felig. del Pino-franqueado, en el conc. del mismo nombre, y se surte de aguas potables en los arroyuelos inmediatos. Confina su TÉRM. por N. con la alq. del Avellanar, en el conc. del Pino; E. Dehesilla y Arrocerezo; S. Aceña; O. Pino, á dist. de 1/2 cuarto de leg. poco mas ó menos por todos los puntos, y comprende un TERRENO sumamente escabroso y áspero, como lo general del pais; le baña un arroyo que baja de la alq. de la Huerta, toma aquí el nombre de las Calabazas, y pasando al térm. de la Aceña, entra en el r. Angeles: los CAMINOS son malísimos, y sin embargo cruza la pobl. el que comunica entre las sierras de Francia y de Gata, que es un poco mas abierto. PROD.: poco centeno, aceite, vino, castañas, lino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio, de cerda, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 44 vec., 196 alm. Todas las demas circunstancias se comprenden en su concejo. (V.)

CALABAZAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en una pendiente; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, aunque algo caliza, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 400 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo, al lado E., se encuentra una ermita (San Roque): confina el TÉRM. con Fuentidueña, Aldea de los valles de Fuentidueña y con Fuentesauco. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte de roble y una deh. boyal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, pantanosos. CORREOS: se reciben de la adm. de Peñafiel por balijero, los miércoles y sábados, y salen martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres

y perdices. IND.: agricultura y 3 telares de cáñamo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de los pueblos limítrofes. POBL.: 61 vec., 238 alm. CAP. IMP.: 41,584 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,192 rs. 28 mrs., y se cubre con 300 rs., producto de propios, y por reparto vecinal.

CALABAZAS-ALTAS: deh. en la prov., part. jud. y term. de Toledo: SIT. á la márg. del Tajo; tiene un buen soto y alameda, y su terreno es todo de labor.

CALABAZAS BAJAS: deh. en la prov., part. jud. y term. de Toledo: SIT. á la márg. del Tajo, en la cual tiene un soto y buena alameda: su terreno es todo de labor.

CALABAZANOS: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Palencia (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), abadía de Ampudia (4): SIT. á la márg. izq. del r. Carrion, en una vasta llanura, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por doce alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan; un conv. de monjas claras, nobles, con su pequeña igl.; una huerta y en ella una pequeña ermita (San Miguel), á la que se halla unido el cementerio; y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por el vicario y sacristan del conv. Confina el TÉRM., N. Palencia; E. Magaz, Baños y Tariego; S. Dueñas, y O. Villamuriel; dentro de él se encuentran una fuente llamada la Dulce, y dos posadas públicas inmediatas á la pobl.: el TERRENO que todo, así como las casas, era propio de las monjas, y se ha desamortizado en la presente época, es llano, de primera calidad y feracísimo; comprende un soto titulado de los Albures, correspondiente á un particular, y un quiñon de 60 obradas, propiedad del duque de Gor: fertiliza el terr. el Carrion que pasa inmediato al pueblo, y sirve de línea divisoria entre su term. y el de Villamuriel. CAMINOS: cruza tocando á las casas por la parte del E., la carretera de Madrid á Santander, y hácia el N. la de Aragon para Asturias; bastante frecuentada la primera por las Diligencias de Santander y Búrgos, y por otros carruages y arrieria. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero impulsado por el Carrion, y el hilado de lanas para las fáb. de Palencia, al que se dedican algunas mujeres. COMERCIO: venta de frutos sobrantes, y una pequeña tienda, que tambien sirve de taberna y fígon. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 275,000 rs. IMP.: 12,100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CALABAZO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el monte de su mismo nombre y sitio llamado de los Churrones, á media leg. del l. de Entrambasmestas.

CALABAZOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de *Nieres*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALABOR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. la tercera parte en llano y el resto en cuesta, con una calle principal de vista pintoresca, pues está casi entoldada con estensos parrales: su CLIMA es húmedo y templado; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y tercianas: tiene 45 CASAS cubiertas de paja las tres cuartas partes; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 16 niños, y cuyo maestro percibe 125 rs. de dotacion: igl. parr. (Sta. María), matriz de Santa Cruz de Abranes, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Roque); 3 fuentes á la entrada del pueblo, de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; y á 1/4 de leg. ES., al pie de una gran sierra, una casa mediana con dos habitaciones, y su baño general para cada sexo, de ordinaria construccion; sus aguas son minerales sulfúreas, muy eficaces para herpes y reumas; es propiedad del pueblo, quien lo suele arrendar en 100 ó 200 rs. cuando mas; concurre bastante gente, la mayor parte portugueses. Confina el TÉRM. N. Pedralba y término de Requejo, llamado Parada; E. Santa Cruz de Abranes, y S. y O. el reino de Portugal, á 1/2 leg. el mas distante. Entre las rayas de ambos reinos (España y Portugal), hay señales de una ant. mina, de la que existe su cueva en parte cegada; se dice ser de plata; pero aunque han intentado su esplotacion los portugueses, han tenido á lo mejor que abandonar la empresa por falta de recursos. El TERRENO es la mayor parte de monte, poblado de brezo y algun roble, y muy á propósito para colmenas: la praderia y huerta está fertilizada por las aguas del r. llamado la Lama de Francos, que nace en el sierro de este nombre, á dos tiros de bala de la pobl., para donde vierte la mitad de sus aguas, dirigiéndose el resto hácia Pedralba; su paso le facilitan 6 pontones de madera. Los CAMINOS principales son carreteros, y dirigen á la Puebla y Portugal: los demas son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA en la indicada Puebla por un vec. que vá á recogerla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, vino, lino, patatas, castañas, legumbres, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, ciervos y javalíes. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 80,448 rs. IMP.: 8,603. CONTR.: 2,183 rs. 31 mrs.

CALABOZO (EL): pago de la prov. de Canarias en el part. jud., término jurisd. y felig. de la v. de *Guia*. (V.)

CALABREO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CALABRO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; empieza en el l. de Güemes, y corre en la estension de 3/4 de leg. de E. á O., para finalizar en dos arcos naturales formados por dos grandes peñascos cerca del pueblo de Omoño, de donde toman el nombre de Arcos de Omoño. Por debajo de estos arcos, cuya altura será de unos catorce pies, pasa el camino que despues de haber atravesado el monte que describimos en toda su estension, se dirige á la barca de Cubas. Este monte ha gozado de una nombradía general en el país por la espesura y frondosidad de los robles, que hace 30 años le poblaban y le hacian temible á los pasageros. En la actualidad está muy deteriorado por la incuria de los pueblos y las turbulencias políticas.

CALABUITX: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 horas), aud. terr. y c. g de Barcelona (24): SIT. en el Ampurdan; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es benigno y sano: forma ayunt. con los pueblos de Bascara y Orriols. Consta de 20 CASAS y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Bascara y el r. Fluvia; E. Vilaur; S. Llampáyas, y O. Vilademi: se estiende sobre un cuarto de hora por los cuatro puntos, y hay algunas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad, sin regadío ni montes; mas tiene algun plantío de viñedo y de olivar: le cruza un solo CAMINO que desde la Escala dirige á Bascara, á donde van á recoger el CORREO los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria ganado vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 89 almas. CAP. PROD.: 1.508,800 rs. IMP.: 37,720 rs.

Durante las diferentes tentativas que las tropas francesas hicieron al principiar la campaña de 1795, con el fin de forzar la línea de Fluvia por los puntos de Orfans y de Bascara, guarnecian el pueblo de Calabuitx 30 hombres, que se vieron atacados en la mañana del 25 de abril por 300 caballos franceses, que con algunas piezas de campaña habian pasado el r. Fluvia por la der. de Bascara: tuvo la espresada guarnicion que abandonar aquel punto con poca resistencia; pero habiendo sido reforzada marchó contra el enemigo y le obligó á repasar el mencionado rio.

CALACEITE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Valderobles (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Tortosa (13): SIT. en un llano á la falda de un monte, la combaten principalmente los vientos de E. y O. y goza de un CLIMA aludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las gástricas, catarrales y carbuncos. Tiene sobre 500 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y la cárcel, una escuela de primeras letras, dotada en 3,300 rs. vn., concurrida por 68 discípulos, y otra para las niñas con 1,700 rs. de dotacion y 74 alumnas: tiene tambien una igl. parr. (la Asuncion) competentemente servida, y un cementerio que se halla en paraje ventilado; los vec. de la pobl. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el term., y hay ademas 2 grandes balsas de las cuales la una sirve tambien para estos usos, y la otra para abrevadero de bestias y ganados, y obastecer 3 molinos de aceite, uno de pertenencia particular, otro de propios y otro que correspondia al cabildo de la c. de Tortosa. Confina por N. con Fabara, por S. con Valderrobles; por E. con Arens, y

por O. con Valdeltormo, encontrándose en su circunferencia 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Cristóbal y San Antonio Abad, algunos cas. ó masadas y un desp. llamado los Escasos en el que se descubren vestigios de una pequeña pobl. El TERRENO es secano y sus tierras buenas y de mediana calidad; no le cruza r. alguno ni tiene montes notables; cria algun arbolado y bastante olivar con algun viñedo, y yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS conducen á Valencia y Zaragoza como igualmente á los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe por baligero de la administracion de Alcañiz; llega los martes y sábados á las 6 de la tarde, y se despacha los lunes y viernes á las 8 de la mañana. PROD.: trigo, vino, aceite, pocas legumbres y escasas frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la de los molinos de aceite que quedan referidos, la de otros 2 harineros y las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: se estraen algunas de sus prod. como aceite y algun vino, y se importan los art. que hacen falta: en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, celebra una feria, cuyo principal tráfico lo forma el ganado. POBL.: 601 vec., 2,404 almas.

HISTORIA. El no hacerse mencion de esta v.: por ninguno de los historiadores hasta el tiempo de la dominacion de los árabes, hace sospechar que á estos debio su fundacion: el nombre que la impusieron Kalaat-zeit, significa fortaleza del olivo, y poca es la variante con que hasta nuestros dias ha llegado. Tampoco nos refieren los escritores hechos de armas, ó acontecimientos de cualquier género que la hicieran conocida, ni antes ni despues de la reconquista, ni en las vicisitudes que la nacion ha esperimentado por cerca de 3 siglos. En 10 de julio de 1835 el partidario carlista Torner, intentó apoderarse de ella por sorpresa; pero, descubiertas sus intenciones, los urbanos tocaron generala, se reunieron y le recibieron parapetados con un fuego bien sostenido, que impidió á los carlistas penetrar en la pobl., resultando varios heridos de una y otra parte. Poco tiempo pudieron los liberales de Calaceite permanecer tranquilos en su casa. El 24 de noviembre del mismo año reunieron allí sus fuerzas Cabrera, Quilez y el Serrador, juntando al pie de 6,000 infantes y algunos caballos: mas sabedores de que las tropas nacionales se agrupaban en crecido número por los alrededores, abandonaron la v. divididos en 2 cuerpos, para volver á ocuparla á los pocos dias.

CALADA: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Trazo y feligr. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

CALADRONES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Urgel (16). SIT. en una altura, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 20 CASAS que forman algunas calles regulares, una de ayunt. y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; tiene tambien cementerio ventilado y con una ermita dedicada á Sta. Justa: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Sagarra; por S. con el de Pilzan; por E. con el de Siscar, y por O. con el de Benabarre; dentro de la circunferencia que abraza se encuentra otra ermita. El TERRENO participa de monte y llano, es todo de secano y poco productivo; en la parte montuosa se encuentran algunos robles y carrascas, y se crian yerbas de pasto para los ganados: por debajo del pueblo y quedando este á la der. atraviesa un arroyo que viene de la parte de Benabarre, pero solo lleva agua en tiempo de lluvias que suele tener algunas avenidas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y avena con escasez, cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO. Ninguna clase de ind. se ejercita en esta pobl. y el comercio queda reducido á la esportacion de cierto número de cabezas de ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR. 6,377 rs. 2 mrs.

CALAF: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich (9). SIT. en una llanura de la Segarra, en el terreno mas elevado y céntrico de Cataluña; le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy frio, y propenso á nieblas y escarchas, aunque bastante sano. Tiene 5 puertas ó entradas, y sobre 100 CASAS; la consitorial, carcel, una igl. colegiata parr. (San Jaime) cuyo curato es de término, servida por un cabildo compuesto de un prior, primera dignidad y párroco, 6 canónigos, 14 beneficiados, un vicario perpetuo y otro amovible: hay un conv. que fué de frailes, y en él una noria abundante de buenas aguas: y una escuela de instruccion primaria, concurrida por 70 alumnos, dotada con 3,200 rs. Tambien existen vestigios del ant. alcázar donde residió el juez árabe *Calaf* en el siglo XI. Esta pobl., como todas las del terr. de la Segarra, escasea de aguas potables á la superficie de la tierra; pero esta falta se suple con los algibes construidos con fondo de piedra llamada de *Calá*, que hace el agua muy buena, aunque en gran parte se surte este vecindario para beber y demas usos domésticos, de las fuentes del l. de Aleni. El TÉRM. confina N. San Pedro Salavinera (1/4 hora); E. San Martin de Sasgayola (1); S. Mirambel (1/2) y O. Aleni (1/2): en él se hallan, una torre no muy ant., bien conservada, que fué antes molino de viento; el sitio nombrado Soler de Lladrús, en que hay 2 casas, y una pequeña igl., aneja de la parr., donde se celebra misa los dias festivos, y en la cual, segun tradicion piadosa, se encontró á Sta. Calamanda, patrona de la v., y en una altura hácia el O. un cast. derruido con su torre. El TERRENO es llano, de buena calidad; presenta indicios de que contiene minerales de carbon de piedra; carece de montes y de riego, y tiene algun plantío de viñedo, si bien la frialdad del clima hace su fruto de mala clase. Los CAMINOS dirigen á Igualada, Seo de Urgel, Manresa, Cervera, Cardona y Solsona y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Igualada por medio de un baligero, los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: granos, algunas legumbres, frutas y vino inferior; cria solo el ganado que pueden mantener los pastos del térm., y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: fábricas de lienzos ordinarios, de hilados y tejidos de algodon, y todas las artes mecánicas indispensables. Se celebran 3 ferias al año: primera, el sábado de la segunda semana de cuaresma: segunda, en igual dia de la que sigue á la de Pascua de Resurreccion, y la tercera el 8 de setiembre; y mercados, los martes y sábados de cada semana. POBL.: 242 vec., 1288 alm. CAP. PROD.: 8.569,600. IMP. 214,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos, que asciende á 7 ú 8,000 rs., se cubre con el prod. de los arbitrios establecidos de tiempo inmemorial.

HISTORIA. A esta v. corresponde la ant. Ascerris, c. de los lacetanos, segun las tablas de Ptolomeo, y la sinonimia de ambas palabras, latina la una, y de orígen lemosin la otra, significacion del cofrecillo ó naveta en que se conservaban los inciesos para los sacrificios. No se opone á esta reduccion la diferencia en la escritura; la palabra latina se escribe *accerræ ó ascerræ* y no *ascerris*, pero sabida es la frecuencia con que se intercala la *s* en este género de obras, y mas su trueque con la *c*. No anduvo cuerdo Rui Bamba en querer llevarla á Ribelles; y Barreiros la confundió con la Secerras ó Seterras de los auselanos. La primera vez que el nombre de Calaf suena en los historiadores; es á principios del siglo XVIII con motivo de la guerra de sucesion. En agosto de 1711 el general de los imperiales, Staremberg, cambiando sus anteriores disposiciones en vista del movimiento que hicieron las tropas reales, dejó el cuartel general de San Amaud, y se colocó entre Copons y Rocas con el objeto de apoderarse de los l. de San Martin y de Calaf. El duque de Wamdoma, su antagonista, tenia el mismo pensamiento, y habiendo recibido aviso, de que Staremberg se dirigia á Calaf, hizo adelantar la columna de infantería española y la caballeria, y el mismo duque quiso ocupar el terreno. Los enemigos pasaron el riach. de Prast del Rey, y se situaron en el pueblo de este nombre, formando la batalla, no con ánimo de darla, sino con el de precaverse. Los dos ejércitos permanecian estacionados, observándose á corta distancia. El 18 de setiembre llegó la artillería al duque, con la que hizo á Staremberg abandonar la ribera del riach., con la pérdida de algunos hombres. A su vez fueron desalojadas las dos compañías de Walonas que la ocuparon por la caballeria inglesa, dejando en el campo mas de 100 muertos y muchos heridos. En consecuencia de este encuentro, Wandoma se fué á ocupar á Calaf, como era su primera intencion, para impedir que llegasen á los enemigos víveres de la montaña. Se siguieron á este suceso algunas pequeñas escaramuzas, hasta el 12 de octubre, que con motivo de las aguas, tuvo precision Staremberg de retirarse. De otros hechos de armas fué testigo Calaf durante la guerra de la Independencia. En setiembre de 1809 andaban mas prósperas

las cosas de España en Cataluña, que en el resto de la Península: el intrépido general Odonell hacia tiempo mantenia en jaque al mariscal Macdonald, y al general Suchet, y habia obligado á capitular en La Bisbal al general Schwartz con toda su gente. Cada dia crecia mas la guerra contra los franceses D. Juan Clarós los molestaba hácia Figueras, y el coronel D. Luis Creeft, con los húsares de San Narciso, por Besalú y Bañolas. Marchó á Puigcerdá el marqués de Campo-verde; acosó un trozo de enemigos hasta Montluis, exigió contribuciones en la misma Cerdaña francesa, y revolviendo despues hácia Calaf, estrechó al mariscal Macdonald, al paso que el brigadier Glorget le observaba por Igualada, con cuyo golpe facilitó los movimientos, que diferentes cuerpos iban á emprender por el Ampurdan.

CALAFELL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. y distr. marítimo de Vendrel (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8): SIT. sobre un pequeño monte á 1/4 de hora del mar; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Forman la pobl. 120 CASAS; un cast. ant. del tiempo de los árabes, donde se defendieron los hab. en la guerra de la Independencia, y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un sacristan; hay casa consistorial, 2 escuelas de instruccion primaria dotadas de los fondos de propios, una para niños concurrida por 100 discípulos, y la otra para niñas, á la que asisten 30 alumnas, y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Bellvey; E. Cunit; S. el mar, y O. Vendrell, estendiéndose sobre 1/4 ó 1/2 hora en estas direcciones; dentro de este radio se halla la casa nombrada de Segura en la que está una capilla pública dedicada á San Miguel, y su jurisd. comprende unas casas llamadas vulgarmente Monpeó. El TERRENO abraza sobre 2,000 jornales de tierra: la parte cultivable es de segunda y tercera clase, esta se destina al plantío de viñedo, olivar y otros frutos, y aquella para la siembra de cereales, la parte inculta contiene bosques, arbolados y de maleza, que dan leña para el combustible. No hay mas que un CAMINO carretero que conduce á Villanueva y Geltrú. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: trigo, vino, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno y lanar, caza de toda especie, y pesca del mar. IND. una fáb. de aguardiente, la pesca y marineria. COMERCIO, esportacion de vino y algarrobas, é importacion de varios art. de consumo de que carece. POBL.: 112 vec. de catastro, 604 alm. CAP. PROD.: 3.028,566 rs. IMP. 92, 731. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,230 rs. vn.; se cubre con el prod. de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

CALAGURRIS: (V. CALAGURRIS FIBULARIA Y CALAGURRIS NASICA).

CALAGURRIS FIBULARIA: cuenta Plinio á los *calagurritanos fibularienses* entre los estipendiarios, adscritos al conv. jurídico cesaraugustano; y sabiéndose por Julio César que habia unos calagurritanos encabezados en los Oscenses: *calagurritani qui erant cum oscensibus contributi (De bello cibili, lib. 1)* son estos sin duda los mencionados por Plinio, debiendo estar próximos á Huesca. Este concepto geográfico conduce desde luego la atencion sobre *Loharre*, pueblo muy ant., cuyo nombre, destituido en la actualidad de significado, envuelve sin duda una razon etimológica, por la cual se le aplicara, y al buscarla se encuentra en él desde luego la huella del de la *Calagurris Fibularia*; pues de *Fibu-Laharia* á *Lahares*, quitadas por aféresis las 2 primeras sílabas y mudada la vocal, ha podido muy naturalmente decirse *Lohares* y *Loharre*; resultando asi haber prevalecido aquí al nombre Calagurris el dictado Fibularia, que tal vez se la diera porque fuese su principal ind. la fabricacion de hebillages para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los sagos ó gabanes de los celtíberos: *celtiberi utuntur veste duplici et crassa quam Chlamydis in morem fibulis adstringunt illudque sagum adpellant. (Apianus Alexandrinus, in Ibérica, cap. 42).* Tampoco es inverosímil que se la diese este apellido, porque entre sus cosechas fuese abundantísima la de habas ó habichuelas, que en hebreo se llaman *Phivul* ó *Phavul*: es muy propia esta raiz de *Fibularia* ó Fabuleria, como tambien se escribe.

CALAGURRIS NASICA: c. que siéndolo de ciudadanos romanos, estuvo adscrita al conv. jurídico Cæsar augustano: *civium romanorum bellitanos, celsenses ex colonia, calagurritanos qui nacici cognominantur (Plinii).* Era de los vascones y estaba asentada á los 14° 40′ de long., 42° 50′ de lat. (Ptolomeo quien habiéndose dado en su tiempo la sílaba epéntica *na* al nombre de esta c., como á otras, escribió *Calagorina*). Se hallaba á la misma orilla del Ebro: *Ad Calagurim Nasicam sociorum urbem venit, transgressus que amnem propinquum urbi, pontefacto, castra posuit. (Ex fragmento Livi.)* Su posicion próxima á este r. y tal vez aun á algun otro, se halla tambien espresada por el apellido *Nasica*; pues ó proviene del griego *Nasos*, que significa isla ó península, mas verosímilmente de la voz que en ant. idioma de oriente equivale á la nuestra rio, siendo lo mismo decir *Nasica* ó *Naharsica*, que *la del rio*. Su nombre *Calagurris* convertido en sus bien conocidas raices, manifiesta tambien su sit. elevada. Todos estos antecedentes corográficos y topográficos con la existencia del mismo nombre en la actualidad, hacen indudable ser la actual *Calahorra* (V.).

CALAHONDA: ald. agregada al ayunt. de *Motril*, en el part. jud. de este nombre (2 leg.), prov. de Granada (13): SIT. á la falda meridional de una cadena de altos montes, que en direccion SE. se desprende de la cord. de Jolucar, y entre dos cerros cortados, donde fenece el barranco llamado de Viscarra: da frente á su puerto, y se halla á 56 varas del mar sobre un terreno arenisco, formado de aluviones y por las olas del mediterráneo. Su posicion, encerrada entre los dos tajos y las alturas de la montaña, es poco agradable, y aunque abrigada de los vientos, cuando reina el SO., se hace sentir con violencia, mientras en el puerto apenas altera la quietud de sus aguas. Su CLIMA es caluroso, pero sano: suelen padecerse algunas intermitentes, y otras enfermedades estacionales, y es comun la edad de los 80 años. La pobl. se estiende de uno á otro tajo sobre un espacio de 550 varas, formando dos líneas curvas, compuestas de 66 CASAS de un solo cuerpo, y faltas de comodidad, escepto el edificio llamado del Rey, construido en 1805 para los empleados y oficinas del puerto, y que ofrece mejor distribucion: no tiene plazas ni calles; las casas miran todas al mediodía, y en el espacio intermedio de las dos líneas, hay una fuente con dos caños escasos de buen agua, que llega encañada de un manantial sit. á 500 varas del pueblo, único que existe para su abastecimiento. Depende en lo ecl. de la parr. de Gualchos (que tambien disputa á Motril la jurisd. civil, por hallarse Calahonda sobre los lím. de ambos pueblos), dist. 1 1/2 hora, en direccion NNE.: carece de igl. y sus moradores concurren en los dias festivos á la misa del cast. de Carchuna, dist. unos 5,000 pasos, pues la parr. solo asiste á la adm. del viático y demas sacramentos, entierros, bautismos etc.

En el órden marítimo corresponde Calahonda á la prov. y distr. de Motril. Su puerto es una cala profunda que da nombre á la pobl., formado naturalmente por una playa semicircular que corre por O., y luego se prolonga al S. hasta una punta dist. 1,900 pasos, y cerrado al E. por un cerro perpendicular de piedra calcárea, de 55 varas de elevacion, que desciende de la montaña hácia el SE. y penetra en la mar unas 230 varas en direccion recta al S. Su fondo es de arena gruesa, por lo comun de 10 á 25 brazas de profundidad, y sus orillas tan rápidas, que á veces las tripulaciones de los buques, de hasta 100 toneladas, saltan desde ellos á tierra. Los únicos vientos peligrosos son los del S. y SE., pero estos no son frecuentes ni duraderos: por el contrario, el puerto es seguro para los de O. y SO., que son los mas constantes y temibles de la costa, en cuyo caso pueden abrigarse cómodamente hasta 120 buques: tambien es seguro para el Levante, mas entonces solo pueden acogerse unos 25. Antiguamente el puerto penetraba muchas brazas en el interior, y aun parece que sus aguas batian los tajos del cerro de Poniente, dist. hoy 150 varas: entonces era tambien mucho mas ancho y profundo y permitia buques de todos portes; mas ahora por causa de estar muy lleno de arena, solo pueden calar las embarcaciones menores que fragatas. Desde 1804 hasta 1824, Calahonda estuvo habilitado para el comercio estrangero y de América: ahora, como siempre, es el puerto principal de Motril, donde anualmente llegan de 350 á 400 buques, con destino ó de arribada, asi como los que no pueden mantenerse en la peligrosa playa del Baradero, que es el punto marítimo mas próximo á dicha c. de Motril. Por esta razon seria de desear que el arte ayudase á perfeccionar esta bella obra de la naturaleza, asegurando el puerto del lado

de SE., empresa nada difícil, haciendo desprender á barreno las moles de los tajos de la costa de Levante, que sin muchos gastos dilatarian considerablemente la punta sobre un fondo que apenas llega de 20 á 25 brazas. Para la defensa del puerto hay entre el pueblo y el mar, una mala batería á barbeta casi arruinada, con un cañon de hierro del calibre de á 24, casi inútil.

No tiene esta pobl. término propio, como enclavada en la de Motril, de cuyo comun forma parte: la jurisd. del regidor que nombra dicha c. comprende un espacio de 1 3/4 leg. de circuito, lindando al N. y E. con el término de Gualchos; al O. con las jurisd. de Motril y la Garnatilla, y al S. con el mar. La pobl. está sit. sobre los lim. del E., y dista 1 1/4 hora de los confines de O. El terreno de su demarcacion, montuoso en lo general, con muy poco llano, será de 4,500 fan., de las cuales 10 son de viñedos, 1,400 de sembradura y 3,090 de tierra inculta: se cuentan 30 cortijos, inclusa la cortijada de Viscarra y el cortijo del Moral, y en su mayor parte estan poblados, llevando todos los nombres de sus respectivos dueños. Los montes ocupan la parte N. de la jurisd., estendiéndose por E. y O. hasta el mar: los de N. y E. forman la vertiente meridional de la cadena que hácia el E. se desprende de la loma de Jolucar, compuestos por lo comun de pizarras, piedras calcáreas, y alguna arcilla ferruginosa, que hacen un suelo apropósito para el cultivo. Los montes de O. son la continuacion de esta misma cord. de Jolucar, que terminan al S. en el cabo Sacratif, y estan formados de pizarra pura y algun poco de cuarzo y arcilla, siendo por lo comun estériles. Desde dicho cabo hasta el puerto de Calahonda, se estiende el llano llamado de Carchuna por toda la orilla del mar, y en una curva que se interna hasta mas de 1/4 leg.: su suelo es un descompuesto de arcilla con mucha parte de cal, y sobre todo de arena mezclada de sustancias salinas, que desvirtuan su fecundidad. Ambos terrenos son muy secos, y si el llano tuviese agua, seria una vega que competiria en fertilidad con la de Motril. En 1843, el suelo en cultivo de toda la jurisd., estaba dividido en 104 suertes, de las cuales 97 eran de sembradura de 4 á 20 fan. de cabida, 2 de regadío y arbolado de 4 á 8 fan., y 5 de viñedos de 1 á 10 yugadas: de las de sembradura y regadío solas 6 suertes eran de vec., y las demas, así como 3 de las de viñedos, y el suelo todo inculto, pertenecia á propietarios forasteros. De estas tierras habrá unas 280 fan. de primera calidad; 570 de segunda, y 710 de tercera: la mayor y mejor parte de ellas se encuentran en el llano, y de las tierras incultas son muy pocas las que se roturan. Los montes se hallaban ant. poblados de encinas, pinos y otros árboles y plantas menores, que ya en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fáb. de azúcar de Motril: en su lugar existe desde entonces alguna yerba menuda, que en años lluviosos es de buen pasto. Una tercera parte del llano está poblado de palmera chaparral, y entre ella se cria una yerba menuda que es un pasto escelente y muy abundante para los ganados. Hay dos pequeñas ramblas ó arroyos que solo corren en tiempo de lluvias; una que desciende al llano desde las montañas del N. por el barranco del Moral, y no causa daños notables, y otra que baja por el barranco de Viscarra, y atravesando la pobl. desagua en el puerto, donde perjudica sobremanera con las arenas que deposita en su fondo. Los CAMINOS son comunales; uno muy malo y de herradura, que conduce á Gualchos, y otro de ruedas para Motril, el cual, aunque intransitable para carruages, puede componerse con poco gasto. No hay CORREOS. Las PROD. son poco abundantes; cebada, trigo, maiz, almendras, aceite, higos, vino, pasa, barrilla y algunas semillas y frutas en corta cantidad: de estas prod. la cebada y los higos se espenden en Motril, de donde se estraen los demas art. que faltan para la manutencion y el vestido: el ganado es muy escaso; el mayor número cabrio, y despues el asnal para la arrieria: anualmente se cogen en toda la costa 3,000 ar. de pescado, cuya mayor parte se estrae para Motril, Granada y otros pueblos del interior. La grangeria de mar producirá 24,000 rs. al año, y las de labranza y cria de ganados 80,000: de estas una cuarta parte será la utilidad que reportan los moradores de los cortijos, únicos vec. que sean labradores, pues la demas pertenece á forasteros. Hay en el monte unos 100 pies de olivo, y esparcidos por el resto del terreno 80 almendros, 400 higueras y algunos árboles frutales: se cria casi espontáneamente el nogal, y sin ningun cultivo la pita, la adelfa, el esparto y el palmito, los dos últimos en mucha abundancia, y de igual manera el escordio, el torbisco, tres clases de tomillos, todas las enforbias, y otras plantas medicinales: abundan las liebres, conejos y algunas perdices, y en la costa se cria toda clase de pescado y marisco de escelente calidad: la zorra y la garduña son los únicos animales que allí se crian en la tierra; y en el mar el marrajo, que habita en las rocas de la costa y hasta en las profundidades del puerto. Hay buena piedra de canteria que no se labra, y mucha abundancia de la de cal. IND. y COMERCIO: los vec. de la pobl. se ocupan generalmente en la pesca y faenas del mar, y los del campo en la agricultura: para la pesca hay 6 barcas que ocupan 10 hombres cada una, y cada año acuden otras 6 de Vera y otros puntos de la costa de Cataluña: para el comercio de cabotage se cuentan otros 6 buques de á 24 toneladas de porte. Existe una fáb. de cordeleria de esparto y cáñamo de todas clases, pulgadas y longitudes, que labra 2,500 ar. anuales, siendo del pais el esparto, y el cáñamo de Granada: su producto será de 10 á 12,000 rs., y su consumo en los buques, estrayéndose mucha parte para Málaga, Cádiz y Sevilla. Ademas se estraen del pais anualmente y por mar, 400 millares de esparto en rama, con destino á Cádiz y Sevilla, por valor de 8,000 rs.; 1,000 ar. de cordeleria que importan 4,200 rs., y algunos otros efectos de corta entidad; y por tierra para el interior 3,000 ar. de pescado que conducen los naturales del pueblo: estas especulaciones y las de los frutos se hacen á dinero efectivo. POBL.: 46 vec., 196 almas; y los cortijos 21 vec., 115 alm.; que suman 67 vec. 311 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

Por los algibes, norias, hornos de alfareria y sepulturas moriscas, que se hallan esparcidas en los montes y llano de Carchuna, se infiere que aquel terreno estaba poblado y en cultivo en tiempo de los árabes. El cortijo del Molar, sit. en la montaña en el lim. N. de la jurisd. y sobre el camino que conduce de Motril á Gualchos, era en dicha época una corta pobl., que en 1560 ya no existia, y se conoció con el nombre de Torre-alta, ó Fuente del Molar, quedando entonces algunas paredes y la torre atalaya que aun subsiste. En aquel año Calahonda era un l. desierto, conocido por Cal-del-arena, donde Doña Juana en 1513 ordenó construir una torre para resguardo del puerto; sin embargo de la cual, la costa y su tierra estuvieron siempre infestadas de corsarios berberiscos, que arribaban de continuo al puerto y hacian correrias en la comarca hasta las puertas de Motril, trabándose continuos combates en los llanos de Carchuna, que por estas causas se hallaban siempre incultos. En 1783 se construyó en la costa de este llano el cast. que aun subsiste artillado, y desde entonces acabaron estas invasiones, empezando á formarse la actual pobl., que ha seguido en aumento con la concurrencia de buques á su puerto.

CALAHORRA (LA): v. con ayunt., cap. del marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), dióc. y part. jud. de Guadix (3): SIT. en una llanura al pie del elevado cerro que domina las 8 v. del marquesado; con CLIMA frio por estar junto á Sierra Nevada: los vientos que reinan son el NE. y O., todos con gran violencia, y las enfermedades mas comunes, afecciones catarrales y reumas. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela para niños dotada con 2,200 rs., á la que concurren 90; otra de niñas sin asignacion fija, á la que asisten 20; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un cura, un beneficiado y un sacristan, de la que son anejos los pequeños l. ó cortijadas Charches, Rambla y Raposo; en la primera de las cuales hay un teniente nombrado por el cura de la matriz: 2 abundantísimas fuentes de agua muy buena, pues procede de Sierra-Nevada, una de ellas con 7 caños. Extramuros, á dist. de unos 1,000 pasos de la pobl., hay una ermita del patrono, San Gregorio Nacianceno, y á la de 1,400 hácia el N., sobre el elevado cerro que domina el terr., el magnífico palacio costeado por D. Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenet, cuya obra principió en 1425, y se acabó mucho despues en 1473: fué muy costosa por la dist. que media entre la v. y el cerro, en el cual no hay mas agua que la que se recoge de las lluvias en el patio principal del cast., en un algibe ó cisterna, de que se surte la familia del administrador que lo habita. Correspondia últimamente al ducado de Infantado, unido en el dia al de Osuna. Dicho patio y las portadas de algunas habitaciones, presentan una bellísima arquitectura de órden dórico, y va-

rios relieves muy bien ejecutados : el alabastro está empleado con profusion en aquellas , en las columnas de los corredores, en los escudos de armas colocados entre los arcos del patio y corredor alto , en la escalera y en otros parajes , siendo de admirar por do quiera , el primor del artista y su esquisito gusto en las delicadísimas labores que el palacio encierra. En sus magníficos y espaciosos salones no se encuentran 2 iguales : los pavimentos y los techos son en todos distintos y variados. Las obras esteriores son á la vez tan sólidas y bien acabadas, que no hay en todo el edificio una sola hendedura ó rendija , despues de 4 siglos que van transcurridos desde su construccion : sus murallas tienen de espesor 4 varas por la parte del N., y en las demas 3 1/2, levantándose en cada ángulo un elevado torreon , de los cuales son mucho mayores los de los lados NE. y NO. Toda la obra está asegurada por medio de grandes barras de hierro que recorren el cast., lo que prueba la opulencia en que se hallaba en dicha época, la referida casa del Cenet. En la armeria solo quedan 3 culebrinas de bronce , por haber sido traidas á la Córte las demas armas , si bien en las paredes se ven todavia las grandes barras y garfios de hierro en que estaban colocadas las alabardas y las picas. El TÉRM. confina N. con Gor y Alcudia (3 leg.) ; E. Ferreira (1/4) ; S. Aldeire (1/4) , y O. con Aldeire y Alquife á igual dist. ; y comprende, ademas de las referidas cortijadas, tres ventorrillos en el camino que conduce á Almeria. El TERRENO, de buena calidad , ofrece abundantes pastos en primavera, verano y otoño á toda clase de ganados. Hay CAMINO por el S. para las Alpujarras en mal estado ; por el N. á Guadix , Gor y Baza , y por el E. á Almeria : estos dos últimos, carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero de la cab. del part. los domingos , martes y viernes , y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD. : buen trigo , cebada en mucha abundancia , centeno , habas , garbanzos , judías , maiz, lino, cáñamo y hortalizas, todo de muy buena calidad ; esquisitas frutas de todas clases , seda, ganados, especialmente lanar, cabrio y de cerda ; caza de perdices , codornices , liebres y conejos ; y á 1 leg., en el r. Jerez del Marquesado , buenas truchas. IND. : la agrícola y algunos molinos : se importa vino y aceite , y se estraen granos. Dícese que en tiempo de los moros se esplotaban en este terr. muchas y abundantes minas de hierro , y aun que habia dos de plata , una de ellas junto á la fuente mineral llamada Benabre , de uso muy eficaz contra las obstrucciones y para escitar el apetito. POBL. : incluso *Charches* 439 vec., 1,993 alm. CAP. PROD. : 5.870,833 rs. IMP. : 252,833. CONTR. : 44,581 rs. 22 mrs. Esta v. fué hasta 1834 cab. de part. jud. , al que estaban agregadas las 8 de que se compone el marquesado del Cenet , y son ademas de la Calahorra , Aldeire , Hueneja , Dolar , Ferreira , Alquife , Lanteira y Jerez del Marquesado.

CALAHORRA y la CALZADA: dióc. sufragánea del arzobispado de Burgos en la provincia de Logroño. Confina por el N. con las diócesis de Pamplona y Santander y con el mar cantábrico desde Ondarroa hasta Portugalete ; por el E. con el de Tarazona; por el S. con las de Osma y Burgos, y por O. con este último arz. Desde Calahorra al estremo N., que es la linea mayor , median 30 leg. , y hácia Pamplona , que es la linea mas corta , 1 leg., formando la que atraviesa el Ebro desde Miranda hasta Alfaro , una figura irregular. No tiene otra parte discontinua sino Miranda y otros pueblos de la mencionada der. del r. Ebro , que por alternativa con el arz. de Burgos , le pertenecen los años pares ; dentro hay enclavados agenos , como el pueblo de Oyon que corresponde á Pamplona , y varios otros desparramados por el terr., con especialidad por los part. de Sto. Domingo , Briones y Logroño , que pertenecen 19 á la abadía de San Millan de la Cogulla , y los demas á las de Santa María de Nájera , de Balvanera y de San Prudencio , que se llaman *vere nullius*. El ob. abraza casi toda la prov. civil de Logroño , las jurisd. de Yanguas, San Pedro Manrique y Magaña , en la de Soria: casi íntegro el distrito jud. de Miranda y el condado de Treviño , en la de Burgos ; las 4 vicarias de Oñate , Mondragon Vergara y Eybar , en la de Guipuzcoa ; y las dos vicarias de Viana y Campezu , en la de Navarra ; de manera que los 954 pueblos que comprende el ob. de Calahorra y la Calzada , están repartidos en 7 prov. civiles , de este modo : Alava 381, Vizcaya 155, Guipúzcoa 39, Navarra 21 , Logroño 255, Burgos 38 y Soria 65. Esta heterogénea y estensa dióc. , cuenta 954 parr. principales y anejas , divididas para su mejor gobierno , en 39 vicarias foráneas , si bien el subsidio se arreglaba ant. por arciprestazgos. Tiene 2 igl. cated. con dos cabildos , y cuatro col. , con los suyos respectivos , en Alvelda, Logroño , Vitoria y Cenarruza ; ademas una capilla real en Nájera , como se manifestará en las observaciones especiales: como cab. de obispado , el Sr. ob. puede vivir en cualquiera de las dos c. , siguiéndole el tribunal ecl. En sede vacante el tribunal puede tambien fijar su residencia por turno en cualquiera de las dos cap. El clero parr. de la dióc. que describimos con espresion de las prov. que la misma comprende , resulta del siguiente estado.

PROVINCIAS.	Número de parroquias	ID. DE ANEJOS.	Santuarios y ermitas.	Conventos cuyas iglesias estan: Destinadas al culto.	Cerradas.	CURAS.	TENIENTES.	BENEFICIADOS.	CAPELLANES.	Número de sacristanes y otros dependientes
Vizcaya ...	121	34	285	9	4	267	3	118	8	148
Logroño...	180	75	250	8	7	166	28	528	43	382
Alava.....	348	33	144	»	4	341	1	313	4	260
Burgos	57	1	11	»	»	34	»	24	2	8
Navarra ..	19	2	16	1	»	19	1	63	7	44
Guipúzcoa	31	8	41	1	1	35	»	79	1	36
Soria	11	54	10	»	»	12	»	67	»	63
TOTAL....	747	207	757	19	16	874	33	1192	65	941

El cabildo cated. y colegial, á que hemos hecho arriba referencia , y que no se ha comprendido en la adjunta relacion, se compone en Calahorra del Illmo. Sr. ob., 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros ; en la Calzada , del mismo Sr. ob. , cuando fija su residencia en ella. y cuatro dignidades , 10 canónigos y 8 medios racioneros con voto canónico. El clero de las insignes igl. col que hemos citado , forman tambien su cabildo particular y separado en cada una , escepto en las de San Martin de Alvelda y Santa María de la Redonda de Logroño , que se halla unido en ambas , y se compone de 6 dignidades y 14 canónigos : la fundacion de la primera pertenece al rey D. Sancho Abarca I de Navarra , en 924 ; y la union de la segunda con ella , data del año 1435, siendo ob. de Calahorra y la Calzada, el Illmo. señor D. Diego de Zúñiga. La de Vitoria , trasladada desde Armentia , por bula de Alejandro VI en 1496 , tiene 3 dignidades y 17 canónigos , los 7 patrimoniales y los restantes de libre provision ; y la de Cenarruza se compone solamente de un abad y 5 canónigos. Para no hacer este art. mas difuso , las 39 vicarias foráneas que hemos mencionado en otro lugar , y cuya descripcion parece debiamos hacer á continuacion de esta dioc. , á que todas corresponden , advertimos que se encontrará en cada pobl. respectiva , anotando aqui los nombres de las mismas que son las siguientes : Calahorra , La Calzada , Ayala , Arratia , Arnedo , Bermeo , Bilbao , Basturia , Briones, Camero Viejo , Camero Nuevo , Cigoitia , Campezu , Durango , Eybar , Elorrio , Gamboa , Logroño , Lequeitio , La Guardia , Marquina , Miranda , Mondragon , Nájera , Orduña, Ondarroa , Orozco , Oñate , Cuartango , San Vicente , San Pedro Manrique , Salvatierra , Treviño , Uride , Vitoria , Viana, Vergara , Yanguas y Zornoza.

CALAHORRA : part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño , aud. terr. y c. g. de Burgos , dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada : compuesto de una c., 4 v. y una ald. ó cas que forman 5 ayunt. , cuya pobl. en vec. y alm. , dióc. á que pertenecen , núm. de electores elegibles y concejales para la formacion de ayunt., jóvenes varones alistados con arreglo á la ley para el reemplazo del ejército. cap. imp. y contr. que se pagan , se hallarán en el primer cuadro que ponemos á continuacion. En el segundo presentamos , segun lo hemos hecho en otros art., la escala de dist. de todos los pueblos que este part. comprende, considerados entre sí, y con respecto á la cap. de la prov. y á la del part. , que tambien es su dióc., á la aud. terr., c. g. y á la córte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADO Y DIOCESIS PERTENECEN.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 20,000 hombres.								
			SOLTEROS.	CASADOS.	Contribuyentes.	Capacidad. Por ser.	TOTAL.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.		Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
Alcanadre. . . .	CALAHORRA.	1	207	892	166	3	169	162	1	1	6	1	6	11	15	10	14	9	12	7	78	2'5	141206	682 15	158 10	21873	105 23	24 18	15'49
Ansejo.		1	541	2331	268	6	274	243	1	1	8	1	7	19	24	19	17	17	15	6	117	5'1	266159	491 33	114 6	37972	70 6	16 10	14'27
Autol.		1	610	2628	273	11	284	264	1	1	6	1	6	39	12	15	32	10	5	7	120	5'3	283760	465 6	107 33	35533	58 25	13 17	12'52
Calahorra. . . .		2	1390	5990	510	44	554	506	1	1	8	1	7	69	57	65	55	57	55	35	393	12'9	616953	443 28	103	146551	105 43	24 16	23'75
Pradejon. . . .		1	171	737	115	3	118	115	1	1	4	1	5	4	11	4	5	10	3	1	38	1'6	80551	471 2	109 1	9902	57 30	13 15	12'29
Total. . .		6	2919	12578	1332	67	1399	1290	5	5	32	5	31	142	119	113	123	103	90	56	746	27'4	1388629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	18'14

NOTA. No se incluye en las contr. la de *Culto y Clero*, cuyo cupo, respecto á la prov. es el 5'11 p% de su riqueza imponible: en la misma proporcion debe corresponder á este part. la suma de rs. vn. 70,959, que sale á razon de 24 rs. 11 mrs. por vec. y 5 rs. 24 mrs. por habitante; lo que hace subir el total verdadero de sus contr. á rs. vn. 322,795, ó sean 110 rs. 20 mrs. por vec., 25 rs. 25 mrs. por habitante, y 23'25 p% de la riqueza.

CALAHORRA, part. jud.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

y á Navarra, los demas son trasversales, y todos se hallan en mal estado, no siendo mejor el que guia á los célebres baños de Arnedillo: el primero, sin embargo, está abriéndose de nuevo, y en él se construyen algunas espaciosas ventas. PROD.: las principales de este pais, son la del aceite, vino y cereales; se crian ademas buenas legumbres, patatas, frutas y hortalizas; son muy celebradas las guindas y coliflores, de las cuales se estraen á larga dist., comparándose las guindas á las muy nombradas de Toro. Hay tambien cria de ganados de todas clases, aunque en corto número: abundante caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas. IND.: sin perjuicio de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part. jud., se egercen aquellas clases de ind. mas comunes y necesarias á la vida humana: tienen varios molinos harineros y de aceite, fáb. de aguardiente, y 3 de curtidos, sostenidos todos estos establecimientos con las aguas de las acequias que se forman por las presas de que hemos hablado; hay tambien algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y lino, varias casas donde se hacen alpargatas, y una de monta, que tiene 2 caballos y 3 garañones: los vec. de Ausejo y Pradejon, se dedican tambien á la arrieria, como medio de compensar las ventajas que los demas pueblos tienen sobre ellos por la mayor fertilidad de sus tierras. COMERCIO: se reduce á algunas tiendas de muy poca consideracion, á la esportacion de algunas de las prod., como son trigo, vino, aceite, aguardiente y algunas frutas y hortalizas, y á la importacion de art. ultramarinos y algunos géneros: se celebra en Calahorra una feria los últimos dias del mes de agosto, y un mercado los jueves de cada semana; pero una y otro son muy poco considerables.

COSTUMBRES: algun tanto se han resentido la sencillez, sumision y religiosidad de sus hab. por consecuencia de la última guerra civil, conociéndose mas particularmente entre los jóvenes, que son quisquillosos y atrevidos; sin embargo, aun se conservan dóciles, temerosos de la justicia y todos son muy aplicados al trabajo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 136, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 132 penados presentes, uno contumaz, y uno reincidente en otro delito. Del total de acusados, 32 contaban de 10 á 20 años de edad; 86 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 129 eran hombres y 7 mujeres; 47 solteros y 89 casados; 61 sabian leer y escribir; los restantes se ignora; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 130 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito y dos de ilícito; 2 con arma blanca permitida y 4 con prohibida; 6 con instrumento contundente y 22 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CALAHORRA: c. cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, con Sto. Domingo de la Calzada en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28): se halla SIT. á la orilla izq. del r. Cidacos, dist. 1/2 leg. del caudaloso Ebro con el cual se reune, en una pendiente ó declive que se forma en los confines de Aragon y Navarra: la combaten todos los vientos, particularmente los de N. y S., y su CLIMA frio, produce algunas tercianas y pulmonías. Forman la pobl. 1,320 CASAS en general de poco gusto; no obstante, entre ellas se observan algunos edificios notables por su solidez y capacidad, tales como la casa del ayunt., palacio episcopal, seminario conciliar dedicado en el dia á casa de Misericordia para los niños espósitos del ob., en razon á estar destinada á casa fuerte desde 1834, la que con este filantrópico objeto hizo construir á sus espensas, gastando en ella un millon de rs. el Illmo. Sr. ob. D. Francisco Mateo Aguiriano; á consecuencia de la última guerra civil, ha quedado algo deteriorada por efecto del uso á que ha sido empleada: los demas edificios que merecen nombrarse, son: el conv. de monjas carmelitas, parecido á todos los de su clase, y el de PP. Franciscos, sit. al centro de la pobl.: este muy espacioso y bien conservado, está destinado á cárcel del juzgado, á escuelas de primera enseñanza, con habitaciones para vivir los respectivos maestros y maestras, y á teatro: la igl. sigue abierta al culto público, y en ella se celebra misa todos los dias de precepto, particularmente por los religiosos esclaustrados de la misma órden; el hallarse está en el centro de la pobl., como se ha dicho, y el haber horas fijas para la celebracion de las misas, atrae mayor número de personas que á ninguna otra. Como queda manifestado el local destinado á la enseñanza de la juventud, se halla en este conv., de modo que de las 4 escuelas que hay en esta c., 3 de ellas públicas para ambos sexos están en él, y la otra como particular para niñas, está en la propia casa de la maestra; á las 2 de niños, dotadas con 5,000 rs. cada una, concurren entre ambas 220, y á las otras 2 de niñas, 60 á la pública, dotada con 2,200 rs. y 30 á la particular, á la cual las educandas retribuyen con un tanto mensual. Hay tambien un hospital de fundacion particular que pocos años hace fué de patronato del cabildo catedral, pero que hoy dia con arreglo á las disposiciones vigentes está á cargo de la junta de beneficencia: en él se halla una capilla donde se dice misa por un capellan todos los dias festivos, cuidando al propio tiempo de auxiliar á los enfermos en sus últimas horas de agonía; actualmente estas obligaciones estan cometidas á un esclaustrado: el hospicio de patronato del mismo cabildo se halla así como aquel, á cargo de la mencionada junta de beneficencia, y sirve este esclusivamente para los labradores, que á la edad de 60 años han llegado á pobreza: como en el anterior hay una capilla con culto público, donde el administrador del establecimiento, que es sacerdote, celebra misa todos los dias feriados. Otra capilla ó ermita de bastante celebridad se encuentra tambien en la c., y esta es la titulada de San Emeterio y Celedonio, llamada vulgarmente la Casa Santa, por haber servido de prision á estos gloriosos mártires, patronos de la pobl.: en tiempo del Illmo. Sr. D. Antonio Carrillo y Mayoral, ob. que fué de Palencia y antes dean de la santa igl. catedral de Calahorra, dotó con varias fincas rústicas este oratorio, mandando reedificarlo y construyendo junto á él una casa muy capaz, con cuyos bienes fundó una capellanía nombrando el primer capellan y dejando la nominacion de los siguientes á eleccion del clero cated.; pero obligando á dichos capellanes á asistir á las horas diurnas y nocturnas de la espresada igl., y designando por patrono al mencionado cabildo: esta capilla se encuentra igualmente abierta al público, celebrándose como en las ya citadas, misa todos los dias de precepto; pero con la diferencia de que en la que nos ocupa, se celebra constantemente al despuntar la aurora, segun la voluntad del piadoso fundador: se llama á ella por medio de un sacristan ó andador, siendo la carga de la misa propia del espresado capellan, quien ademas tiene la obligacion de decirla por la intencion del citado fundador en varios dias del año. Declarados con motivo del sistema constitucional que rige, bienes de la nacion los que fueron del clero secular, la mayor parte de los de esta fundacion se han enagenado, no habiendo ya en el dia mas que un huerto, y la capilla ó ermita que describimos; á peticion del ayunt. se ha aplicado por el Sr. intendente de la prov. el huerto, única posesion que queda para el sostenimiento de las cargas referidas, habiendo un presbítero secular, diputado al efecto por el mencionado ayuntamiento.

La muy ant. c. de Calahorra, como cab. de la dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, tiene cated., la cual se halla sit. á orillas del r. Cidacos, por creer piadosamente que en dicho punto fueron martirizados los santos Emeterio y Celedonio, patronos, como hemos dicho, de la pobl.: aunque por una creencia igualmente piadosa hay opiniones que afirman que la fundacion de la cated. de Calahorra, se debe á los primeros apóstoles que llegaron á España á propagar la doctrina de Ntro. Sr. Jesucristo; esta es una creencia poco verosímil, por razon de que se sabe por las noticias tradicionales que se conservan, que su constitucion comenzó algunos siglos despues. El capítulo ecl. de la misma se compone de 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros con otros varios sirvientes para desempeño de varias funciones, y conservacion de los cuales se ha dicho lo bastante en el art. dióc. El edificio es de poca consideracion, lo cual nos escusa hacer de él una descripcion circunstanciada; no obstante, hace notar su antigüedad una puerta de escultura gótica, que se conoce pertenece á la misma época de la construccion del templo; pero tanto el altar mayor, obra moderna y de mérito regular que pertenece al siglo XVI, como las 2 puertas, una que mira al S. y la principal, que estan restauradas mucho despues en 1740, son de poco gusto. De las 3 parr. que tiene esta c.,

la una se halla dentro de la misma cated. bajo la advocacion de Sta. Maria, y la sirven 3 vicarios perpétuos con el ejercicio de cura de alm.: su nombramiento perteneció hasta 1804 al cabildo cated., prévia oposicion que se hacia ante él; pero desde entonces pertenece á S. M. y al diocesano alternativamente, siendo sus títulos perpétuos: ademas del cargo de curas tienen los espresados vicarios la obligacion de concurrir á las horas diurnas y nocturnas del cabildo en el coro, dar el asperges al mismo, echar los responsos al fin de las horas canónicas, decir la misa llamada de prima e todos los dias de precepto; y sobre todo la muy importante de administrar los Sacramentos del Bautismo y Estremauncion y celebrar las velaciones para todos los vec. de la pobl.; pues en las otras parr. ni hay pila bautismal ni santa uncion, y sus párr. respectivos casan á sus feligreses, pero no los velan. La otra parr. titulada de San Andres, no tiene patronato especial y la sirve un cura propio y 7 beneficiados, todos de racion entera; desempeñando las funciones de teniente de cura, el beneficiado mas moderno por ser carga afecta á su título; el curato es de provision real y ordinaria alternando, aunque prévio concurso, y los beneficiados son títulos perpétuos de presentacion del cabildo; hay ademas varios sirvientes legos todos de nombramiento de este. La parr. de Santiago tampoco tiene patronato especial, sirviéndola tambien un cura con igual número de beneficiados y dependientes, y con la misma provision respecto á los cargos de unos y otros: los cabildos de ambas parr. se reunen y forman uno solo, en cuyo caso se llama cabildo de las parr. reunidas, y sus individuos se juntan para celebrar todas las funciones de *Corpore Capituli*, entierros de adultos, c'c.; pero tocante al culto particular y ordinario de cada una de las igl., estan separadas y señala cada cual su número de beneficiados y sirvientes. El presidente de todo el cabildo es el cura mas ant., y en su respectiva igl. el suyo propio. Ademas de las parr. mencionadas, hay otras 2 anejas de esta c., la del Murillo de Calahorra, con su felig. reunida titulada de Sta Maria, y la de Pradejon, con la misma advocacion que la anterior, ambas sin patronato especial; la primera la sirve el beneficiado mas moderno del cabildo de dicha c. con el título de cura, y la segunda tambien otro que es de nombramiento del clero catedral y beneficial, alternando en su provision, pero en el dia este corresponde al tribunal ecl. A la salida de la pobl. estramuros, se encuentra la ermita nombrada la Concepcion, que fué de patronato de la igl. de Santiago, en la cual se celebra misa el dia de su titular y en algunos otros del año por devocion de los fieles; pero en el dia pertenece al Estado, y sus fincas se han vendido como las demas del clero secular, sosteniéndose no obstante con las limosnas voluntarias con que contribuyen los devotos: tambien se encuentra contiguo á la pobl. el conv. que fué de religiosos carmelitas, el cual se vendió como propiedad de la nacion; mas en la actualidad se ha vuelto á comprar al poseedor y se está habilitando su igl. para el culto. Antiguamente esta c. fué famosa y célebre, sobre todo en tiempo de los romanos, por los heróicos y obstinados sitios que sostuvo contra Pompeyo y otros esforzados y valerosos capitanes de aquellas legiones aguerridas, cuya fidelidad y valor premió el César, distinguiéndoles para servir á su guarda y concediendo á la c. muchas preeminencias y honores: tambien de sus resultas mandó hacer muchas obras de las cuales se conservan algunos vestigios en el mercadal y sus inmediaciones, como pedazos de columnas, de estátuas, monedas y señales de baños que existieron dentro de la misma. En aquella época estuvo fundada en una llanura medianamente elevada sobre los valles que actualmente la rodean, y su fortificacion era tan sólida y fuerte, que todavia se conservan trozos de aquellos impenetrables muros con 3 respetables torreones. Las murallas que en el dia la circundan son tan débiles, que apenas pueden resistir un golpe de mano. En la plaza existe todavia uno de aquellos ant. torreones en el cual se ve pintada una matrona, en actitud de comerse un brazo humano; aquella pintura es moderna y de muy poco gusto, lo que indica que data de época mucho mas moderna la alegoria de esta figura. Esta pobl., cómo sit. en parage elevado, carece de aguas en tales términos, que un pequeño paseo arbolado que en la misma existe, tiene necesidad de regarlo á mano. Para los usos domésticos, las personas acomodadas se surten de las del r. Ebro, apesar de haber al otro lado del r. Cidacos, algunas fuentes de aguas potables de buena calidad: los pozos que se encuentran dentro de la pobl. junto á la cated., no pueden aprovecharse por ser sus aguas de muy mala calidad. Confina el TÉRM. N. r. Ebro y Navarra; E. con el mismo Ebro; S. Aldeanueva, y O. con Arnedo: cruzan por él los r. Ebro y Cidacos, que lo atraviesan de N. á NE. el primero y de S. á N. el segundo, incorporándose este á aquel á 1/2 leg. de la c., pero antes, por medio de 2 presas que dividen el r. á der. á izq., fertilizan cerca de 20,000 fan. de tierra, escepto en la primavera, que siendo escasas las aguas no pueden regarse todas. El Ebro riega de 5 á 6,000 fan. de tierra de superior calidad, tomando el agua á 1 1/2 leg., pero está tan espuesta á inundaciones, que sin embargo que procuran contenerlas plantando algunas clases de árboles á propósito, ofrecen pocos resultados, causando á menudo perjuicios de consideracion: con las aguas de los mencionados r. se da curso á varios molinos harineros y de aceite, y algunas fáb. de aguardiente y telares. El TERRENO llano, como queda manifestado, es de primera, segunda y tercera calidad: en general es fuerte y salitroso, por cuya razon es inútil para toda prod. la parte que no se riega, y muy bueno para todo en los puntos donde se veritica: no hay montes ni bosques en toda la jurisd., y solo de los primeros, en los lím. que forma esta con la de Ausejo hay uno cubierto de árboles y matas bajas. CAMINOS: los principales dirigen á Logroño, Alfaro y Tudela: el primero se ha abierto nuevamente y está para terminarse, construyéndose en él hermosas y espaciosas ventas que embellecen bastante su tránsito: los otros son medianos y los trasversales generalmente malos. CORREOS: los de Logroño llegan los lunes, jueves y sábados, y salen los domingos, miércoles y viernes, y los de Tudela entran el domingo, miércoles y viernes, y parten los lunes, jueves y sábados; ambas carreras estan servidas por 2 balijeros que paga la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judias, patatas, arbejones, olivas, uvas, hortalizas y frutas muy esquisitas: tanto las guindas como las coliflores se comparan en lo sabrosas á las de Toro, y unas y otras se llevan á largas dist.: ademas, el térm. de esta c. produce una multitud de plantas medicinales muy importantes en el arte de curar: los pastos de la falda de los montes llamados *agudos* y Colina Pelada al mediodia, son escelentes pero escasos; delos la parte baja de los regadios tan dañosos que solo sirve para el ganado de cuchillo y para los bueyes, por cuya razon se mantienen los ganados con ramas cortadas de olivos ó residuos de las uvas y con la restrojera que se aprovecha en los sembrados levantadas las mieses. Se cria tambien algun ganado lanar; las demas clases estan reducidas á lo indispensable para la labranza: hay caza de conejos en algunos sotos inmediatos al r. Ebro, y en este pesca de anguilas y otros peces. IND.: 2 fáb. de curtidos, 25 telares de lienzo ordinario, 7 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: importacion de trigo, vino y aceite, y se esportan algunas legumbres y muy particularmente esquisitas guindas y coliflores. FERIAS Y MERCADOS: el dia 31 de agosto, que es el santo de los patronos de la pobl., se celebra una feria de muy poca consideracion, y los jueves de cada semana un mercado que ha perdido en su importancia á proporcion que ha aumentado el de Arnedo. POBL.: 1,390 vec., 5,994 alm. CAP. PROD.: 14.516,566 rs. IMP.: 616,953 rs. CONTR. de cuota fija 145,931 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 rs. que se cobran por reparto vecinal.

HISTORIA CIVIL. Es sin duda alguna Calahorra una de las c. cuyo principio se desconoce por tan remoto, y lo mas que podremos determinar, acudiendo á las congeturas que se han de deducir de su nombre, será atribuirla á antigüedad ibera, sin que pueda resolverse despues entre las 2 grandes moles en que se nos presenta bajo este nombre la pobl. de España: pues conformándonos con D. Gregorio Mayans, en que el nombre Calahorra provenga de las voces *Cala* (frecuente en la nomenclatura geográfica) y *uri* ó *uria* (que hasta hoy se usa en vascuence y significa pueblo, debiendo haber tomado tambien de ella los latinos su voz *urbs*), no es facil determinar si estas voces son célticas, como parece lo persuaden bastantes sólidas razones, ó han venido á componer este nombre del ant. idioma de Oriente, que trageran á este pais los que trasmigraron á él primero, pues tambien juegan ambas raices en este idioma. Su interpretacion, conforme á la aplicacion que constantemente se observa de ambas voces es *pueblo elevado*, lo que esplica la primitiva sit. de Calahorra, y persuade que,

olvidado el nombre propio que en su principio se la diera, solo ha venido á subsistir el apelativo, adulterándose con el idiotismo del pais y la sucesion de los idiomas, que á la formacion del que se habla actualmente en él, han ido contribuyendo. No nos detendremos á refutar la opinion de los que atribuyen el nombre de Calahorra á los árabes que tanto tiempo despues de tener este nombre llegaron á España; ni la del canónigo de Barcelona Francisco Tarrafa, que, escribiendo de Cayo Caligula, dijo, que del sobrenombre de este emperador, tomaron el nombre los Caliguritanos, llamados antiguamente Nassicos; ni la del que afirmó haberse llamado esta *Cala*, y que pasado algun tiempo se añadió á este nombre la voz *forra*, llamándosela Calaforra, porque de suyo las creemos destruidas, y bastan á ello las monedas y medallas que existen de *Calagurris*. Esta es la ortografía que debe adoptarse para el nombre ant. de Calahorra, segun se prueba por la medalla que el M. Florez estampó entre las de España (tom. I, tabl. 11, núm. 9), que es la única que presenta entero el nombre de *Calagurris*, doblada la *r*, y termina la cuestion de si debia escribirse *Calaguris* ó *Calagurris*, suscitada por su varia lectura en los testos ant., pues Plinio, Estrabon y otros autores ofrecen la primera, y Livio, Cesar, etc. la segunda: hace mas fuerza la espresada medalla á favor de Calagurris, que todo el esmero de Cristobal Celario (geog. ant. lib. II, cap. 1, sect. 3) por *Calaguris*; aunque la misma escritura *Calagurris* hubo de ser ya tambien adulteracion, segun se deduce de sus raices. Apellidóse *Nassica* esta c. para distinguirla de otra que habia de su mismo nombre: no fué el de nassicos el propio y primitivo de los *calagurritanos*, como pretendió Tarrafa: convence el haberlo tomado para distinguirse de los otros calagurritanos, la razon de ser un adjetivo geográfico; pues atendiendo á su etimología, decir *calagurritanos nassicos* (naharsicos), es lo mismo que en nuestro actual idioma *los hab. de la c. elevada* (de donde bárbaramente se vino á hacer el patronímico *calagurritanos*) *de junto al r.*, por su proximidad al Ebro y al Cidacos, distinguiéndose asi de los *calagurritanos Fibularienses*, que estaban próximos á los oscenses.

El M. Pedro de Medina, en su libro de las grandezas y cosas memorables de España, con referencia á Tito Livio, dice, haberse apoderado Anibal de Calahorra, adornando esta peregrina noticia de un modo bien singular: refiere que este capitan la puso sitio, y que sus hab. hicieron una tan larga resistencia, que concluidas las provisiones se vieron obligados á comer la carne humana; que para amedrentar al sitiador colocaron los muertos arrimados á la muralla, de modo que pareciese estaban allí para defenderla; y que despues de haber muerto todos los calagurritanos, y viendo el cartaginés las puertas sin gente, entró en la c. y encontró dentro de ella 2 brazos desnudos sin cuerpos, que combatian con sus espadas tan fuertemente, que centelleaban fuego, y que por esta razon, y por haber encontrado á un anciano en una calle, quien preguntado por los defensores, contestó habian muerto todos de hambre, dió Anibal por armas á esta c.; una muger armada llevando en la mano der. una espada desenvainada, y en la izq. medio brazo humano hácia la muñeca con estas palabras: *Prævalui in Carthaginem et Romam*: Prevalecí contra Cartago y Roma. Si el referido Medina no es el autor de esta especie, ignoramos cuál sea su verdadero origen: pues no resulta de Livio, ni de otro alguno de la antigüedad: el Dr. Rodriguez, Arévalo, Gil Gonzalez de Avila, Argaiz, Mendez Silva, etc., incurren en el mismo error, invencion sin duda de alguno de los muchos que en los últimos siglos se emplearon en vender las mas ridículas consejas. De ninguna parte puede deducirse que Anibal emprendiese la conquista de Calahorra: desde la costa del Mediterráneo, sus espediciones mas á lo interior se limitaron á las que sabemos hizo sobre los Olcades, Carpetanos y Vacceos: de donde se infiere ser falso lo que cuentan de la toma de Calahorra por Anibal. La primera mencion que se halla de esta c., es la que hace Livio (lib. 39, cap. 21) refiriendo, que junto a ella acometieron los celtiberos á los romanos, en cuya batalla mataron estos 12,000 españoles, é hicieron cautivos á mas de 2,000. Adquirió gran celebridad Calahorra en las guerras de Sertorio. A ella se retiró este caudillo despues que fué vencido por Pompeyo en las comarcas de Valencia. Robusteció sus fortificaciones (*Plutarco*), consintió que Pompeyo y Metelo le cercasen, y en algunas salidas desmembró las fuerzas de los sitiadores (*Tit. Liv.*). Los legados que tenia Sertorio fuera de la c., le avisaron de tener ordenado un buen ejército: con este motivo salió de Calahorra y fué á unírseles, pasando por medio de los sitiadores. El P. Mariana dice haber perdido en esta empresa 3,000 de los suyos; pero lo contrario se infiere de Plutarco que dice: *Quod postquam ei significavere, ex facili per medios elapsus hostes conjunxit se cum suis.* Pompeyo y Metelo recelosos de su total destruccion, desistieron del cerco de Calahorra y se retiraron. Apiano Alejandrino (*De bello civile lib. 2*) trae otra batalla que los del partido de Sertorio dieron á Pompeyo en Calahorra hasta donde le fueron siguiendo desde Palencia, cuando le hicieron levantar el cerco de esta c. y salir de la tierra de los vacceos; murieron en esta batalla 3,000 romanos. Permaneció fiel esta c. al héroe que tanto encumbró el nombre de los españoles hasta despues de su desgraciada muerte, resistiéndose con la mayor desesperacion contra las armas de Pompeyo. Fué sitiada sin que pueda determinarse si por el mismo Pompeyo ó por Afranio: Julio Exuperancio y Valerio Maximo nombran al primero. Paulo Orosio y otros al segundo. Duró tanto tiempo el sitio de esta c., que sus vec., consumidas las provisiones, despues de haberse alimentado algun tiempo con animales inmundos, llegaron al horroroso estremo de matar á sus esposas é hijos y alimentarse con su carne (*Valerio Maximo lib. 7. cap. 6. Salustio hist. lib. 3, cap. 1.*) por lo que fué proverbial el hambre calagurritana. Fué tomada y arrasada la c. y pasados á cuchillo sus hab. La reedificó Julio Cesar. Su sobrino Augusto la dió el dictado de Julia, por haber tomado de ella los soldados que escogió para su guardia (*Suetonio*): la concedió la calidad de Municipio, uniendo á esta gran prerogativa el derecho de ciudadanía romana á sus vec. El Illmo. Pedro de Marca, quiere que Calahorra fuese colonia, apoyándose para ello en el testo de Plinio de las ediciones ant. que dice, *Celsenses, ex colonia Calagurritanos qui Nassici cognominantur.* La misma opinion sigue D. Miguel Cortés (*Dicc. de la Esp. ant.*) quizá apoyado en el mismo testo; sin duda estos insignes escritores, no tuvieron á la vista la correccion que hizo Harduino, que fué el primero que notó el vicio de este lugar, y corrigió diciendo: *Celsenses ex colonia, calagurritanos qui Nassici cognominantur.* La razon que movió á Harduino para hacer esta correccion, fué que ningun escritor ant., ni medalla, ni lápida puso á Calahorra en el número de las colonias.

Nada podemos particularizar á esta pobl. en la historia hispano-goda, y aun cuando fué destruida esta monarquía nada dicen las crónicas españolas acerca de la toma de Calahorra por los mahometanos; sin embargo, debemos suponer que Muza se apoderaria de ella pasando de la España occidental á la oriental para reunirse con Tarec en Zaragoza. Poco tiempo duró su establecimiento en ella, pues segun nos afirma Sabau, en sus tablas cronológicas á la historia de Mariana, fué esta plaza sitiada por Abdelcarin, á quien Alhacan envió en 815 á este terr. para que hiciera la guerra á Don Alfonso: voló este en socorro de los sitiados que se defendian con el mayor valor, é hizo retirar á los mahometanos. Hasta Calahorra (dicen la mayor parte de las crónicas españolas que dan como cierta la fabulosa batalla de Clavijo), persiguieron en 849 los cristianos á los mahometanos destrozados en esta célebre batalla, añadiendo que en aquella c. hizo la nacion española voto solemne de tributar anual y perpetuamente á la igl. de Santiago, las primicias y frutos de la tierra, y hacer partícipe al Santo patron de España de las presas que en lo sucesivo cogiesen á los moros, en agradecimiento y memoria de tan célebre jornada. No debió ser de gran duracion el dominio de los cristianos en Calahorra, pues en 911 fué una de las diferentes pobl. que tomó á los moros el rey D. Sancho de Navarra. La recuperaron los mahometanos en 914, cuando con motivo de estar enfermo D. Sancho, nombró generalísimo de las tropas á su hijo D. Garcia, á quien destrozaron los árabes. Vuelta á recobrar por los cristianos, los echó nuevamente (964) Ghalef general de El Hakem, en la entrada qu hizo por Navarra en este año: esmeróse El Hakem en restablecer y fortificar esta c., constituyendo en ella el antemural mas firme del islamismo por la parte superior del Ebro. Desde esta pobl. hicieron los mahometanos en 1045 una entrada en tierras del rey de Navarra, regresando luego á la misma con un rico botin. En 1054, D. Garcia rey de Navarra, levantó tropas, atacó á Calahorra y entró en ella por asalto, la puso en estado de defensa y la dió á su hijo segundo D. Ramiro. Algunos autores aseguran que en 1055 tuvieron alguna diferencia sobre la pertenencia de esta c. los

reyes D. Fernando de Castilla y D. Ramiro de Aragon, añadiendo que estos reyes acordaron terminar su disputa por medio de un duelo, costumbre admitida en aquella época; y que quedase la c. por aquel cuyo caballero saliese vencedor; que D. Ramiro señaló por su parte á Martin Gomez y Don Fernando, al Cid, quien venció y mató á su adversario. La falsedad de este aserto consta por algunas escrituras que se hallan en la igl. de Calahorra, en las que se lee: que el rey de Castilla poseyó la Rioja y Nágera. Entre Calahorra y Alfaro tuvieron en 1140 una entrevista el emperador D. Alonso de Castilla y D. Garcia rey de Navarra, cuando la entrada que hizo aquel en el reino de este para hacerle la guerra en union con el rey de Aragon: en esta entrevista no solo se concertaron las paces, sino que para mayor firmeza acordaron que Don Sancho hijo mayor del emperador, casase con Doña Blanca hija del navarro. La infanta desde luego se entregó á su suegro. Este concierto se hizo el 24 de octubre. Por el distrito de Calahorra se entró por Castilla en 1300, con un escuadron, Don Juan Nuñez de Lara que defendia la parcialidad de D. Alonso de la Cerda: salióle al encuentro D. Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y en un choque que tuvieron fué aquel vencido y cogido, y no se le puso en libertad hasta que restituyó todos los cast. y pueblos del reino que le entregaron para que los guardase, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando. Esta pobl. en 1332 tenia su fuero particular, pues en este año el rey de Castilla concedió á Vizcaya el fuero de Calahorra por haberle ofrecido los vizcainos su señorio. A ella se dirigió con su ejército en 1366, Don Enrique hermano del rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo en este reino con un poderoso ejército de auxiliares estrangeros: luego que llegó á las puertas de la c., se las abrieron su ob. D. Fernando, y Fernan Sanchez de Tovar que la tenia por el rey D. Pedro. Celebraron consejo para determinar cómo se procederia en esta guerra; los pareceres fueron diferentes: unos decian que convenia ir luego á Burgos como cab. del reino de Castilla, otros eran de parecer que D. Enrique tomase el título de rey, para que perdida del todo la esperanza de reconciliarse con su hermano, se hiciese la guerra con mas ánimo y constancia. Beltran Claquin que era el capitan principal del ejército estrangero que iba con D. Enrique, y hombre de grande esperiencia en la guerra, pronunció un largo discurso instando á D. Enrique para que tomase el título de rey. Desplegados los pendones salen por las calles de la c. con el mayor regocijo gritando: »*Castilla, Castilla por el rey D. Enrique.*» El nuevo rey, segun el estado y méritos de cada uno, hizo muchas mercedes, á unos dió ciudades, á otros castillos, oficios y gobiernos; y salió para Burgos donde estaba D. Pedro. Calahorra fué una de las diferentes pobl. que el rey D. Pedro de Castilla ofreció dar al rey D. Pedro de Navarra, en la liga que hicieron por este mismo año (1366), en virtud de la cual el navarro prometia ayudar á D. Pedro para recuperar el trono de que se habia apoderado D. Enrique. Ocurrido este suceso, sucumbió tambien Calahorra; pero al año siguiente, 1367, Don Enrique, volvió á ella y fué recibido con gran alegria de sus ciudadanos, el dia 29 de setiembre: aquí se le incorporó la mucha gente que andaba desterrada y huia de la crueldad de D. Pedro, á cuyo encuentro salió en direccion de Burgos. En 1388 tuvieron en Calahorra una entrevista los reyes de Castilla y Navarra; trataron de sus haciendas y renovaron su amistad. Apoderose de esta c. en 1466, el conde de Fox, cuando valiéndose de las alteraciones de Castilla, quiso apoderarse del reino de Navarra, como dote de su mujer: Don Enrique IV envió para remediar este daño á Diego Enriquez del Castillo; este con buenas razones trató de reportar al conde; no pudiendo conseguirlo, juntó las gentes que pudo, y recuperó á Calahorra, cuyos ciudadanos echaron de ella la guarnicion que el conde de Fox habia dejado. En esta c. residió algun tiempo la Sta. Inquisicion de Logroño, por traslacion hecha en 1572, á instancia del rey D. Felipe II. Llegó á ella el 25 de junio de 1813, el general francés Clausel, con la guarnicion que habia abandonado el 21 á Logroño, y se dirigió á Tudela. En 1834 sorprendió Zumalacárregui á Calahorra, y la compañia de cazadores de la Rioja, que estaba en ella de guarnicion, se defendió con el mayor valor. Seguramente hubiese tenido que sucumbir á no haber sido la oportuna llegada del general Lorenzo, que obligó á los carlistas á abandonar la c. En 1836 se aposentó en esta c. el general Córdoba que se dirigia á Francia por no querer jurar la Constitucion de 1812. Los pronunciados por dicho código retardaron su proclamacion para el dia siguiente en que el general debia continuar su marcha; pero este les invitó á que no suspendiesen aquel acto, como se verificó sin que el espresado general asistiese á la funcion.

Es Calahorra patria de varios varones ilustres, entre los que merece particular memoria M. Flabio Quintiliano, que desempeñó 20 años en Roma la cátedra de retórica, escribió varias obras, entre ellas la titulada *Instituciones oratorias*, que estuvo sepultada en la oscuridad desde el tiempo de los bárbaros, hasta que Pogio la sacó del polvo de la biblioteca de la abadia de San Gal, y la dió al público en 1415.

Historia eclesiastica. Los escritores nacionales que tratan del primer establecimiento de la religion cristiana en el ob. de Calahorra, admiten como seguras la tradicioñes particulares que tienen algunos pueblos comprendidos en su terr. Fundados en solo este principio, escriben que el apóstol Santiago, desde la v. de Jubera, donde residió algun tiempo, iba á Calahorra donde no podia hacer asiento, con motivo de haber en esta c. tribunal de jueces romanos, templo gentílico dedicado al culto de los dioses falsos, y hasta sinagoga de hebreos, enemigos mortales del nombre cristiano. En confirmacion de esta piadosa creencia, traen ciertas memorias, tales como las conchas que llaman vulgarmente veneras, y los bordones y calabacitas que se encuentran en su terr. Otros autores afirman, que San Pablo predicó en este ob. y fundó la igl. de Calahorra, dejando por ob. de ella á un discípulo suyo llamado Felix. No se halla testimonio auténtico en que pueda fundarse lo que afirman estos autores, acerca de la ereccion de la igl. de Calahorra por el apóstol San Pablo, ni del ob. de su discípulo Felix, á no ser que se haga algun aprecio del fingido cronicon del Hispalense. Mas probable parece, que siendo Calahorra en tiempo de Neron una de las principales c. de la Tarraconense, oyese en aquella época la doctrina evangélica. Se convence de la antigüedad de la religion cristiana en esta c., por el martirio que en ella padecieron San Emeterio y San Celedonio. El profundo y largo silencio que nos ocultó los ob. que presidieron en Calahorra por espacio de cuatro siglos, se interrumpe finalmente por un caso ruidoso que conmovió los ánimos de Ascanio, metropolitano de Tarragona y de todos sus comprovinciales. Era en esta época (457) ob. de Calahorra, Silvano, de quien no se tiene otra noticia mas, que las cartas dirigidas contra él por los ob. de la prov. Tarraconense al Papa Hilario, dándole cuenta de haber ordenado 2 ob. sin anuencia del metropolitano, infringiendo con esto los cánones ant. Las c. de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Livia y Briviesca, dirigieron á Roma diferentes representaciones en favor de Silvano. El Papa Hilario, enterado de las razones de unos y otros, mandó pasase este asunto al concilio que se juntó en la igl. de Sta. Maria de Roma: los padres de esta asamblea determinaron que debian corregirse los abusos que acababan de oir, y que se observasen los sagrados cánones en todo lo respectivo á las elecciones y consagraciones de ob. Mas por la epístola firmada por el Papa, en 30 de diciembre de 465, dirigida á Ascanio y á todos los ob. de la prov., consta que no se guardó, acerca de las consagraciones del ob. de Calahorra, el rigor que establecieron los concilios: en ella dice Hilario, que atendiendo á la necesidad de los tiempos, se perdona al ob. de Calahorra todo lo pasado, con la condicion de que en adelante se abstenga de hacer lo que se oponga á los preceptos del apóstol, y á los decretos del concilio de Nicena. Confirma tambien los ob. hechos sin noticia del metropolitano, no obstante que asi estos como sus promotores, merecian ser depuestos de la dignidad. Desde el año 466 hasta el 589, no se halla noticia de los ob. que presidieron en Calahorra, conservándose memoria únicamente desde antes de la irrupcion sarracena de

Muninio ó *Munio*, por los años de 589.
Gabino ó *Gabinio*, desde el año 633 en adelante.
Eufrasio, por los años 683.
Veliedo, antes del año 688.
Felix, en el año 693.

Dominada Calahorra por los árabes, consintieron en ella el culto de la religion cristiana, habiendo sido sus ob. durante ella

Theodemiro, en el año 792.

Recaredo, por los años 812.
Visene, año 871.

Desde el año 932, en que Almorrid destruyó el templo que tenian los cristianos en Calahorra, segun consta de una memoria del archivo de esta igl., hasta el año 1054 que fué tomada por D. Garcia, rey de Navarra, no tuvo ob. esta c.: en este intérvalo se establecieron en el terr. que se asignó á la sede de Calahorra en su primitiva institucion, otras sillas episcopales con diversos títulos: estas igl. particulares y sus terr, se reunieron despues á la de Calahorra. D. Garcia dió carta para que se restableciera en Calahorra su ant. ob.: entregóse, pues, esta sede á D. Sancho, que se titulaba ob. de Nágera. Sostiene Argaiz que si D. Sancho fué ob. de Calahorra, debió serlo poco tiempo, pues nunca firmó con este título, pretendiendo ademas que la jurisd. de D. Sancho, ob. de Nágera, llegaba hasta Calahorra solo por modo de estension, como es recientemente conquistada y agregada al ob. de Nágera. Y añade, que considerando el mismo D. Sancho las ant. preeminencias de Calahorra, y que su igl. cated. floreció en tiempo de los romanos y godos, consintió en que se la restituyese su sede; pero que en medio de esto no se quitó á Nágera la dignidad de tener ob. distinto del de Calahorra, en cuya posesion pacífica se mantuvo por mas de 200 años. Mas no debemos dar crédito á lo que espone Argaiz, pues se evidencia la reunion de Nágera á la igl. de Calahorra, con la costumbre que observaron constantemente los ob. sucesores de D. Sancho, titulándose indiferentemente de Nágera y de Calahorra, hasta el año 1109 en que el papa Pascual II, marcó los términos del ob. de Calahorra.

La silla episcopal de Armentia fué tambien agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso por los años 1087 ó 1088.

Desde esta época ya nos es mas conocida su historia, sin que ocurra cosa alguna que merezca particular mencion, á no ser la traslacion que por los años de 1236 se hizo de su silla episcopal á Sto. Domingo de la Calzada, á instancia de D. Juan Perez, ob. de aquella c.: pleitearon ambas pobl. sobre esta preeminencia, hasta que se determinó que las dos fuesen iguales, y entrambas tuviesen, como tienen hoy, catedral.

CALAHORRA DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) part. jud. de Saldaña (5), SIT. en un llano en el centro del valle que se dice de Boedo, en donde se hacian las juntas de los 18 pueblos de que se componia dicho valle; combatido por los vientos N. y O., su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes calenturas y constipaciones. Tiene 80 CASAS; la de ayunt. muy mala; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente como un pozo; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por 1 cura de entrada, un beneficiado, y 1 sacristan y una ermita (San Roque) en el centro del pueblo. El TÉRM. confina N. Zorita y Herrera de Pisuerga; E. Herrera; S. San Cristoval y Sta. Cruz de Boudo á 1 leg. en las 3 direcciones, y O. Cembrero y Páramo (1/2); dentro de él brotan 3 fuentes de buenas aguas, y se ven vestigios de edificios antiguos, entre ellos los de un fuerte: el TERRENO en sus dos terceras partes, es mediano, y la otra regular; comprende un trozo de monte poblado de matorrales y brezo: le baña el r. del mismo nombre del valle. CAMINOS, los locales, y el mas frecuentado el que dirige á Herrera, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe en la adm. de Herrera, á donde cada uno pasa á recogerlo: llega domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD. trigo, cebada, morcajo, centeno, avena, yeros, legumbres, lino, altramuces y poca cosecha de vino, que en el pais llaman pichorra; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; poca pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND. la agrícola, la elaboracion del lino para uso del vecindario y un molino harinero. POBL. 60 vec. 312 alm. CAP. PROD. 135.026 rs. IMP. 10,181. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,700 rs. 18 mrs.: se cubre con 2000 rs. que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CALALEÑO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarzon*.

CALAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade (V.)*.

CALAMBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 38 vec. y 142 alm.

CALAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Martin de *Belesar*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALAMOCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame: SIT. en una pendiente suave, cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su CLIMA es bastante templado, padeciéndose algunos reumas, catarros, y sobre todo afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS, la mayor parte de dos pisos y cubiertas de pizarra, distribuidas en calles algo regulares; igl. parr. (San Roman), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (San Antonio Abad y la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina N. San Miguel de las Dueñas; E. Castropodame; S. Onamio, y O. el r. Boeza, cuyas aguas fertilizan algun tanto el terreno. En térm. de este pueblo se encuentra el desp. de la Magdalena, en el que solo hay una ermita con este mismo nombre, perteneciente al monasterio de San Miguel de las Dueñas. Los CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD. centeno, lino, castañas, trigo, legumbres y fruta; cria ganado de todas clases, y en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 2 molinos, 1 batan para la fabricacion de paños del pais, y varios telares de lienzos caseros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALAMOCHA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16).

SITUACION Y CLIMA: Se halla en una estensa llanura, cuyo horizonte termina por la parte del S. en la sierra de Albarracin, á 10 leg. de dist., á unos 200 pasos del r. *Jiloca*, sobre su orilla der.: combátenla mas particularmente los vientos del N. y O., que hacen su CLIMA destemplado, pero saludable, si bien se padecen algunos dolores de costado y pulmonías, calenturas catarrales y en el otoño algunas intermitentes.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS: se compone de interior y arrabal, y tiene sobre 330 CASAS, distribuidas en una plaza y 9 calles; ademas tiene otra casa municipal, la cárcel del part. y un conv. de monjas; tiene asimismo 1 escuela de primeras letras, dotada con 4,000 rs. vn., á la que asisten 100 discípulos; otra para las niñas con 800 rs. y 50 de asistencia, de las cuales pagan ademas á la maestra unas 4 rs., otras 2 y otras 1, segun su posibilidad y facultades; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por 1 cura y 1 capítulo ecl.: el cementerio ocupa un parage ventilado inmediato á la igl.: en las cercanías de la v. hay varios paseos con arbolado; un conv. de religiosos franciscanos, dist. algo mas de medio cuarto de hora, que se halla cerrado desde la estincion de los frailes, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á dicho conv., del que dependia; otra ermita se encuentra al Sto. Cristo del Arrabal á unos 100 pasos de este.

CONFINES DE SU TÉRM.: confina por N. con el de Luco; por E. con el de Navarrete; por S. con el de Poyo, y por O. con los de Torrralba y Tornos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentran algunas ventas, aunque generalmente mal asistidas; un lavadero de lanas, 2 martinetes de batir cobre, 2 molinos harineros; 2 de papel de estraza y algunos batanes y tintes; se encuentra tambien una ermita que dista 1 hor. de la pobl., y ocupa la cima de un monte, dedicada á Sta. Bárbara; y hácia la parte del N. como á igual dist. de la v. los vestigios de un ant. l. que se llamaba Gascones.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en secano y de regadío; este es medianamente productivo, pero aquel muy poco: las tierras incultas que comprende el de secano forman los montes que se encierran en su térm., que llevan los nombres de las partidas en que este se divide; llámanse Valdemonerva, la Cañada, los Gayubares, el Caballon de la Nava, el Tajadal y el Barranco hondo; estan pobl. de robles y encinas, y de arbustos, como aliagas etc., y crian entre otras yerbas salvia, espliego y mielgas: hay una deh. llamada de la sierra de las Viñas y Peñas albas, que se halla al NE. y tiene 1 hora de long. y 1/4 de lat.: en las tierras cultivadas se ven sotos arbolados y alamedas: lo cruza el rio Jiloca que corre de S. á N., facilita su paso un puente, y sus aguas despues de surtir con las de otras fuentes que brotan en diferentes puntos al vec., para beber y demas usos domésticos, sirven tambien para fertilizar la parte de vega y para mantener los molinos y fáb. que hemos dicho hallarse en el término.

CAMINOS: se encuentra muy inmediato á la v. el camino que conduce de Zaragoza á Valencia; y hay tambien otros locales, todos en mal estado.

CORREOS: este servicio lo despacha un adm. y se recibe por un conductor montado, que llega con la correspondencia de Madrid y Zaragoza los domingos, miércoles y viernes por la mañana; y con la de Teruel y Valencia los mismos dias á las ocho de la noche, saliendo en iguales dias para Madrid y Zaragoza, á las nueve de la noche, y para Teruel y Valencia por la mañana: de esta adm. dependen las hijuelas de Montalvan y Monforte.

PRODUCCIONES: las principales son de cereales y cáñamo, y se da tambien el lino, las patatas, toda clase de hortalizas y frutas, y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, barbos, truchas y cangrejos.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la ind. de esta v., que consiste en las fáb. de que hemos hecho mérito, se halla en estado de decadencia; en la pobl. se ejercitan ademas las artes y oficios mecánicos mas indispensables: el comercio interior consiste en 6 tiendas de abaceria, que tambien tienen otros varios géneros, y el esterior consiste en la esportacion de alguna de las prod., particularmente de cáñamo y cereales, é importacion del aceite, vino y otros art. que faltan.

POBLACION: tiene 350 vec., 1,400 almas: CAP. IMP.: 278,665 reales.

CALAMOCHA, part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; le componen 1 v. y 31 lugares, que entre todos forman 32 ayunt, cuyas dist. entre sí de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

CALAMOCHA.													
2 1/2	Baguena.												
1 1/2	4	Camin Real.											
1 1/2	2	21/2	Castejon de Tornos.										
1	3 1/2	1/2	2	Fuenteselaras.									
1	2	21/2	2	2	Lechago.								
2 1/2	5	1	3	1	3 1/2	Monreal del Campo.							
1/2	2 1/2	11/2	2	1	1/2	3	Navarrete.						
3	4	4	3	4	4	3	3 1/2	Odon.					
4	6	21/2	4	3	4 1/2	2	4	2	Pozuel del Campo.				
3	1	41/2	2	4	3	5	3 1/2	4	61/2	San Martin del Rio.			
2	4 1/2	1/2	21/2	1	2 1/2	1/2	2	3	21/2	41/2	Torrijo del Campo.		
2	4	3	31/2	3	1	4	1	5	51/2	31/2	3 1/2	Valverde.	
11	131/2	9	12	10	11	81/2	11	11	9	14	9	13	Teruel.
171/2	15	19	18	181/2	161/2	20	17	20	22	14	191/2	16	28	Zaragoza.
40	39	38	36	38	41	38	401/2	35	36	39	38	42	46	50	Madrid.

Confina con los de Segura, Belchite y Albarracin en la misma prov., con el de Daroca de la de Zaragoza, y con el de Molina de la de Guadalajara en Castilla, estendiéndose de 10 á 12 horas de N. á S., y de 12 á 14 de E. á O.; es combatido principalmente por los vientos de O. y S.: su CLIMA templado y saludable. En su circunferencia se encuentran las sierras de Pelarda, que entrando por Bea, Lagueruela y Collados, puntos de su mayor elevacion, tiene su declive hácia Monreal del Campo, desde donde se dirige al part. jud. de Teruel: y la de Odon que introduciéndose por Blancas y Pozuel, sale al de Albarracin, donde se halla su principal altura: esta tiene sus ramificaciones sobre el Poyo y aquella sobre Lechago, Calamocha y ribera de Jiloca, desde cuyo punto se encuentran algunos senderos y veredas que hacen mas fácil su acceso: en la sierra de Pelarda hay una carretera que cruza por Monreal y conduce desde Molina á Teruel; abunda en monte chaparral y carbonil, que se estiende despues hasta los pinares de Soria, y en la de Odon hay tambien mucho monte carrascal, que sigue hasta el pinar de Herrera, en el part. de Belchite. Entre estas dos sierras se forma la ribera llamada de Daroca que se fertiliza con el r. *Jiloca* en su mayor parte, y es una especie de valle ameno y delicioso, sobre cuyas márg. ó lados de der. é izq., hay algunos llanos con tierras muy á propósito para cereales, azafran y yerbas de pasto para los ganados: en uno de estos llanos, hácia la parte del l. de Bello, se encuentra la laguna de Gallo-canta (V. EL ART. BELLO). Otro valle se forma entre los pueblos de Bea y Lagueruela en el que brotan muchos manantiales, cuyas tierras son muy á propósito para cereales, y amenos huertecillos, y sus costados, aunque pedregosos, estan vestidos de leña muy buena para hacer carbon. Los principales rios que bañan el terr. de Calamocha y cruzan este part. jud. son, el Jiloca que teniendo su origen en el de Teruel, penetra por Monreal del Campo, pasa por las inmediaciones de este pueblo de los de Torrijos, Fuentes-claras, el Poyo, Calamocha, Luco, Burbaguena, Baguena y San Martin del Rio, por el que sale siguiendo despues su curso hasta Calatayud; y el rio Huerva que viniendo del part. de Segura, entra por el l. de Bea, y se dirige por Lagueruela y Ferreruela al de Daroca continuando hasta Zaragoza. Otros riach. y barrancos riegan parte del terreno que describimos, pero no son de curso perenne y de ellos se hace mencion en los art. de los pueblos donde se encuentran. El Jiloca y el Huerva ademas de fertilizar las tierras de los l. por donde hemos dicho pasan, lo que se hace por medio de acequias, construidas y sostenidas por los propietarios, mantienen tambien muchos molinos harineros, batanes para las telas de lana que se tejen en el pais, tintes para las mismas, fáb. de aguardiente, molinos de papel de estraza, y uno de papel blanco de inferior calidad, lavaderos de lana en el Poyo y Calamocha, y fáb. ó martinetes para batir cobre para calderas en este último punto y en Luco: uno y otro rios tienen desbordaciones que causan graves perjuicios; el Jiloca es permanente, pero el Huerva se ha dado caso de no tener curso ninguno. No hay canales de navegacion ni aguas termales, pero sí fuentes de aguas potables que se encuentran en casi todos los pueblos: tampoco le cruza ningun camino de calzada; mas la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia, que en el puerto de Cariñena

se divide en dos ramales, guia el uno á Calamocha por Daroca, y el otro atravesando por Lechago, pasa tambien por el mismo Calamocha, dirige por las inmediaciones de Fuentesclaras á Caminreal, y sigue hácia el part. de Teruel, hallándose en su tránsito las ventas de Petriz ó del Campo, la de Herrero, la de Fuentesclaras y la de Caminreal: los demas caminos son de herradura, y todos adolecen del descuido con que generalmente se mira este importante medio de prosperidad y de riqueza. PROD. toda clase de cereales, legumbres, hortalizas y frutas; vino, azafran y abundantes patatas, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrio, y caza de diferentes especies, particularmente de perdices y conejos. La IND. se reduce á los molinos y fáb. de que se ha hablado en el cuerpo del art., y á algunos telares de lienzos y telas de lana, y á las demas labores mecánicas mas indispensables. El COMERCIO, á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan, sin que para su mayor estension celebre ferias ni mercados que merezcan notarse.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante
																						RS. VN.	RS. V.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.
Baguena	ZARAGOZA.	234	236	119	4	123	72	1	1	4	1	5	9	4	11	11	3	8	9	55	1'7	35544	11340	100800	147684	631 4	157 32
Bea		24	98	28	»	28	24	1	»	2	1	3	1	3	2	4	2	»	»	12	0'4	15168	900	2400	18468	769 17	188 15
Bello		189	757	86	5	91	30	1	1	4	1	5	5	4	6	11	3	3	1	34	1'5	32651	2662	27120	62423	330 10	85 29
Blancas		180	640	80	4	84	69	1	1	2	1	4	2	1	2	2	»	»	2	3	1'4	61320	1888	23760	86967	483 5	135 29
Burbáguena		321	1283	119	0	124	110	1	1	4	1	5	7	10	14	9	4	2	4	50	2'5	53256	3730	40800	97786	304 21	76 7
Calamocha		330	1400	169	4	173	127	1	1	6	1	6	16	13	9	13	5	4	1	61	3'3	64616	11302	258480	334398	958 9	238 29
Camin Real		160	644	95	3	98	88	1	1	4	1	5	8	2	5	10	1	1	1	33	1'7	32568	1309	19920	53797	336 8	83 18
Castejon de Tornos		120	479	69	1	70	58	1	1	2	1	4	4	1	»	5	2	1	4	17	1'»	28171	1680	12120	41971	349 26	87 21
Collados		21	85	19	»	19	12	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	»	8	0'2	42919	372	7680	50971	2427 11	599 22
Cucalon		82	330	70	2	72	64	1	1	2	1	4	7	2	4	7	1	1	2	24	0'9	23015	3725	71760	98500	1201 7	298 16
Cuencabuena		53	212	32	1	33	24	1	»	2	1	3	2	4	»	7	»	1	1	15	0'5	26028	1214	6720	33962	640 27	160 7
El Poyo		75	300	77	3	79	54	1	1	2	1	4	2	5	3	2	3	1	»	16	0'9	47198	2616	32400	82214	1096 6	274 2
Ferreruela		48	192	48	»	48	44	1	»	2	1	3	2	2	1	1	2	2	»	10	0'5	16826	1435	8040	26301	547 32	137
Fuentesclaras		103	412	83	4	87	81	1	1	4	1	5	5	9	4	7	1	»	1	27	1'1	36407	2821	52800	92028	893 16	223 13
Lagueruela		48	192	42	»	42	32	1	»	2	1	3	7	1	1	»	1	»	»	10	0'6	33156	1633	4800	39589	824 26	206 7
Lanzuela		28	107	23	»	23	16	1	»	2	1	4	3	1	3	1	»	«	1	10	0'6	27030	1296	4800	33126	1133 2	309 20
Lechago		115	461	61	»	91	56	1	1	2	1	5	10	2	7	3	3	»	1	26	0'8	41768	2170	24240	68178	592 29	147 30
Luco de Jiloca		151	605	106	1	107	98	1	1	4	1	6	10	6	9	5	2	1	»	33	1'4	54318	3888	30000	88203	584 5	137 18
Monreal del Cnmpo		379	1516	148	8	156	120	1	1	6	1	4	13	13	17	6	4	»	»	53	1'»	124844	6231	94320	225395	594 24	148 23
Navarrete		109	436	70	1	80	70	1	1	2	1	3	7	3	4	6	2	2	2	26	3'2	8172	1488	22860	32220	295 20	73 30
Nogueras		47	188	46	»	40	34	1	»	2	1	4	2	2	1	5	2	1	2	15	1'5	22056	2816	18480	43352	922 13	230 20
Odon		166	677	70	3	73	64	1	1	2	1	4	10	8	6	10	3	1	6	44	0'4	61352	5791	38760	105903	626 22	156 15
Olalla		78	314	51	»	51	47	1	1	2	1	4	5	4	1	2	1	1	1	15	0'7	45035	1888	12420	59343	760 28	189
Pozuel del Campo		101	406	75	3	78	66	1	1	2	1	6	5	4	8	3	1	1	1	18	1'1	43415	1302	15600	60317	597 7	148 19
San Martin del Rio		227	910	132	3	135	112	1	1	6	1	4	8	7	2	11	6	6	4	44	2'2	37464	7919	72720	118103	520 9	129 27
Santa Cruz de Nogueras		73	294	65	1	66	52	1	1	2	1	4	3	2	2	»	2	2	»	41	0'6	7858	1285	24240	33383	457 10	113 19
Tornos		107	429	71	»	71	62	1	1	2	1	4	3	4	2	3	3	3	5	23	0'8	22553	2131	16800	41484	359 22	96 23
Torralva de los Sciones		135	591	46	2	47	41	1	1	2	1	5	1	4	3	1	2	3	5	19	0'8	4968	829	14520	20317	150 17	34 13
Torrijo del Campo		162	648	114	5	119	93	1	1	4	1	3	9	10	3	6	5	3	1	67	1'8	102702	2922	18000	123624	763 4	190 26
Valverde		36	145	12	»	32	18	1	»	2	1	3	»	1	3	»	»	»	»	4	0'2	33433	379	3840	37652	1045 30	259 23
Villahermosa		58	232	40	»	40	30	1	a	2	1	3	1	»	1	2	»	»	»	4	0'5	39808	1560	24360	65728	1133 8	283 11
Villalba de los Morales		30	121	17	»	17	11	1	»	2	1	1	3	1	3	»	1	»	1	9	0'2	12559	360	2400	15319	510 22	120 21
TOTALES.		4013	16039	2295	62	2357	1919	32	22	90	32	131	170	140	135	154	66	49	56	770	36	1238168	92879	1107660	2438707	607 24	152 2

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 23: de ellos 1 absuelto de la instancia y 3 libremente, 17 penados presentes y 2 contumaces. Del total de acusados, 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 18 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante. 21 eran hombres y 2 mujeres; 3 solteros, 19 casados; no constando el estado de uno; 7 sabian leer y escribir; 10 carecian de toda instruccion y de los restantes no aparece esta circunstancia; los 23 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidios y de heridas, 1 con arma de fuego de uso licito, 5 con armas blancas permitidas y 4 con instrumentos contundentes.

CALAMON: arroyo en la prov. de Badajoz; nace en el térm. de Valverde de Leganés, part. jud. de Olivenza, y desagua en el riach. Rivillas, á pocos pasos de los muros de aquella cap.: poco antes de su confluencia tiene un puente ant. de dos arcos, y construido de ladrillo.

CALAMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Mérida (1/2), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en la hondonada de varios cerros que lo dominan; CLIMA cálido, vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 220 CASAS que forman 10 calles pequeñas y una plaza de mal piso y á media barrera; hay casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; escuela asistida por 50 niños y 20 niñas, pagando unos y otras cierta retribucion convencional en grano; una ermita con la advocacion de San José, sit. en la plaza; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., su curato es de primer ascenso y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares, y junto á la igl. el cementerio; se surte de aguas potables en dos pozos de agua dulce. Confina el TÉRM. por N. con Esparragalejo; E. Mérida; S. Torremejia; O. Arroyo de San Servan; estendiéndose 1/4 leg. y aun menos por todos los puntos, y comprende 2 000 fan. de tierra de labor; una deh. de propios, junto á la sierra llamada la Cabreriza, cubierta de chaparros, jaras y coscojas, y 360 fan. de valdios y egidos; le baña un arroyuelo insignificante que lleva el nombre del pueblo. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Mérida por cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. POBL.: 330 vec., 1110 alm. CAP. PROD.: 4.675,720 rs. IMP.: 204,015 rs. CONTR. 13,745 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los propios.

CALAMUA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria *Magdalena*. (V.)

CALANCHA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en un pago de viña que hay en sus inmediaciones, pasa por el centro de la misma pobl. y va á desaguar en el mar; sobre él hay 3 puentecitos, 2 de madera y uno de mamposteria que sirven para la comunicacion de unas calles con otras.

CALANDA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18); SIT. á la izq. del r. *Guadalope* no lejos del punto en que confluye con este el arroyo *Guadalopillo*, en una llanura circundada de montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene sobre 600 CASAS, y generalmente de buena fáb., distribuidas en varias calles y plazas muy regulares; y ademas la municipal y la cárcel, conservando las ruinas de un ant. edificio llamado el Castillo, de mucha solidez y estension, que fué destruido en el año 1838, y que antes habitaba el administrador de la encomienda de Calatrava, á cuya órden pasó esta v. despues de la estincion de los Templarios; en este edificio existian grandes graneros y bodegas para la conservacion de los frutos que formaban las pingües rentas que antiguamente cobraba dicha encomienda: tiene tambien en el centro de la pobl. una posada bastante estensa, pero con pocas comodidades; un hospital; una escuela de educacion primaria elemental para los niños, y otra para las niñas, cuyos maestros estan dotados por los fondos de propios; igualmente tiene una igl. parr. servida por un cura de concurso general, y un capitulo compuesto de 11 beneficiados, todos de patronato particular, de los cuales hay algunos vacantes en el dia; el edificio es muy capaz y de buena fáb., construido á fines del siglo XVII, y ademas de este templo, hay abiertos con culto público, otro dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, cuyo servicio desempeñan 4 capellanes, el cual es tenido en mucha devocion por conservar en su recinto una capilla, que segun piadosa tradicion entre los fieles, sirvió de cuarto, en que Dios, á ruegos de la Virgen del Pilar, restituyó al jóven Pellicero, una pierna que hacia 2 años y 5 meses le habian cortado en el hospital general de Zaragoza; una igl. dedicada al arcangel San Miguel, con 2 altares, que fué la primitiva parr., y otra inmediata á la v., en el que fué conv. de Capuchinos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: á la entrada de esta por la parte de O., hay una fuente que trae sus aguas encañadas de 1/2 hora de dist., en que está su orígen, y de ellas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcañiz; por E. con los de Castelseras, Valcomun, Codoñera y Ginebrosa y por S. y O. con los de Foz-Calanda y Alcorisa, estendiéndose 2 leg. escasas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En las inmediaciones de la poblacion, y esparcidos por la circunferencia que describe el térm., se encuentran un molino de aceite, de sólida obra, correspondiente á los propios, 7 que pertenecen á particulares, 3 batanes con buenos tendederos, dos molinos harineros, varias fáb. de jabon y alfareria, diferentes masadas ó casas de labor habitadas, y dist. 1 1/2 leg. hácia el E., entre montes escabrosos, un conv. de Carmelitas descalzos, llamado comunmente el Desierto, sit. en la falda de la sierra de Ginebrosa, entre los r. Guadalope y Mezquin; ocupa un sitio muy ameno y pintoresco, es un edificio que forma un perfecto cuadro, grande y suntuoso, todo de piedra canteria, á cuyo lado septentrional, hay una plaza de 26 varas cuadradas; su igl., de una sola nave ó crucero, tenia 8 altares, de los cuales se han trasladado 3 á la v. que describimos y se halla cerrada desde la estincion de los conv.; cerca de este hay algunos corrales para ganados y caballerias, y un huerto poblado de árboles frutales, y regado por las aguas de la fuente de Sta. Quiteria, que brota en las inmediaciones del mismo, el cual está en un barranco que forman las aguas de otras dos fuentes nacientes á 1/4 de hora de dist., y que unidas, fertilizan y se consumen en un trozo de 3 ó 4 cahizadas de tierra, que eran propiedad del espresado conv.; hácia el E. y O. del mismo, y separadas 1/4 de hora, existian 2 ermitas, cuyos altares fueron trasladados al l. de Torrelavilla para la capilla de la Sagrada familia. El TERRENO, á escepcion de la parte del S. y algun tanto de la del E., es llano; su huerta es dilatada y deliciosa por la abundancia de jazmines arbóreos y otras plantas preciosas, y por la multitud de frondosos árboles frutales que cria, y de olivos y moreras de que está poblada; la fertilizan los referidos arroyo Guadalopillo y r. Guadalope, que corren, el primero de O. á E., y el segundo por el E., uniéndose ambos á menos de 1/2 hora de la pobl., contribuyendo tambien algunas fuentes que nacen en el térm., entre las cuales la llamada de Valcomun, riega una buena porcion de tierra: el monte abunda en leña, yerbas de pasto y otras odoríferas y medicinales, pero no tiene maderas buenas para construccion; en sus entrañas encierra grandes canteras de piedra almendrada, cal, algen, arena y jaspe de buena calidad. Los CAMINOS son locales, muchos de ellos de carro, pero se hallan todos bastante descuidados. El CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, mucha y esquisita fruta de todas clases, legumbres y hortalizas, cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de las fáb. y molinos de que hemos hablado, hay tejedores de lanas y lienzos, se hacen sombreros ordinarios y se egecutan todas las demas labores mecánicas indispensables: en las fáb. de alfareria se construyen basijas grandes y pequeñas de muy buena calidad y duracion, porque el barro de que se forman, no comunica ningun sabor á los licores que se las encomiendan, lo que hace que sean muy estimadas en todas partes. COMERCIO: para el interior de la pobl. hay 4 tiendas de paños, lienzos, algodones, sedas y otros art., y 12 de comestibles: el esterior consiste en la esportacion de algunas de sus prod., particularmente del aceite, é importacion de otras que hacen falta, para ello hay en el pueblo muchos arrieros y traficantes: todos los años se celebra una feria que dura 15 dias y concluye el 29 de setiembre, que es de las mas concurridas del pais por el mucho ganado mular y de bueyes que hacen el principal tráfico de la misma, presentándose tambien toda clase de géneros y utensilios para

la labor y demas usos de artes ó ind. POBL.: 408 vec., 1,632 almas.

HISTORIA. Quieren unos escritores que Calanda sea la ant. Colénda de los celtíberos lusones, y otros reducen esta memorable c. á la v. de Cutanda. Los segundos se apoyan en la significacion del nombre que propiamente traducen, proeurar, conservar, acatar, catar, de donde viene Catanda, y de aqui Colenda; en que la v. de Cutanda se halla en el terr. que formaba la region de los celtíberos lusones, y no Calanda que correspondia á la Edetania; que en tiempo de los árabes aun se llamaba Canteda, metátesis de Catanda, y últimamente, que como consta de los anales toledanos, año de 1121, Cutanda era plaza fuerte, y que en ella se dió una sangrienta batalla entre moros y cristianos. Los primeros se fundan en la ninguna violencia que se encuentra en la derivacion de la palabra Colenda en Calanda, mas natural que en Cutanda, y aun la de Catanda; que lo mismo que Cutanda ha sido Calanda plaza fuerte, como lo demuestran las ruinas de un cast., y que aun convenido que Calanda se halle en la region edetana, su sit. es en los mismos lim. delos celtíberos lusones Apesar de la firmeza que hallamos en los argumentos de los que reducen Colenda á Cutanda, nos inclinamos á creer que la verdadera reduccion de aquella célebre c., debe hacerse á Calanda. Nos fundamos para ello, ademas de otras razones, en que Calanda se halla mas inmediata 1/2 leg á la Bélgida celtíbera Berge, que Cutanda que dist. por lo menos 10 1/2 leg.: siendo así que todos dan por sentado que Colenda estaba no lejos de esta última c. Pocos recuerdos han llegado hasta nosotros de lo que fué esta v. en las épocas de los godos y árabes, aunque de presumir es el importante papel que representara cuando fué elegida por cab. de la encomienda mayor de Alcañiz en la órden de Calatrava, egerciendo jurisd. en los 11 pueblos que la constituian, inclusa en aquel número la espresada c. de Alcañiz, á cuyos alc. y jurados tomaba la jura. De hechos mas conocidos por nosotros, fué teatro en épocas recientes. Habiendo reunido el príncipe de Tilli en el último tercio de 1705, varias tropas con el fin de reducir á la obediencia diferentes pueblos del corregimiento de Alcañiz y á la misma cap., atacó á Calanda á fuerza abierta, porque en ella se habian hecho fuertes algunos individuos, y despues de un pequeño choque, en que murieron 30 rebeldes, apoderado de la pobl., mandó ahorcar á los restantes. Tampoco le faltaron pesares que sufrir ni sacrificios que sobrellevar, durante la guerra de 6 años con el imperio francés, pero le estaban reservadas mayores calamidades para nuestros dias. Conociendo el baron de Herves lo difícil que le era defender la plaza de Morella, con la gente que componia su guarnicion, de los ataques del gobernador de Tortosa, D. Manuel Breton, la evacuó en la noche del 9 de diciembre de 1833, seguido de 1,200 hombres, con los cuales se encaminó á Calanda. Enterado de este paso el coronel Linares, jefe de una de las columnas nacionales que recorrian el pais, dispuso marchar en su persecucion y atacarle, seguro de vencerlo apesar de su inferioridad numérica. Se dirigió á Calanda, cortando de este modo la retirada á Herves, y le obligó á combatir. Principió la accion con el mayor ardor por una y otra parte, pero apoderadas las tropas de Linares de la ermita de Sta. Bárbara, se dirigieron 200 hombres en columna cerrada á la entrada del pueblo sin que les contuvieran las descargas de los carlistas, que resistieron tenazmente por espacio de 3/4 de hora antes de ceder el puesto á sus adversarios: abandonadas las defensas, se retiraron sin órden ni concierto, diseminados en pequeños grupos para evitar un segundo ataque: tuvo lugar esta accion al dia siguiente de haber evacuado Herves á Morella. Entre tanto la guerra civil estubo reducida en el bajo Aragon á pequeñas partidas. Calanda resistió heróicamente los ataques de los carlistas, harto frecuentes en verdad, porque les interesaba mucho hacerse con esta pobl. para que morasen en ella mas cómodamente sus familias: pero cuando aquellas se convirtieron en gruesas divisiones, la v. no podia resistir, acogiéndose los comprometidos, su milicia nacional y la guarnicion, al fuerte ó cast., desde el cual repelieron varias veces los pertinaces ataques de sus contrarios. Estos que ansiaban, como dicho se ha, la posesion de Calanda, volvieron á ella á mediados de abril de 1838, en crecido número y con 9 piezas de artilleria. No sucumbieron sin resistir sus heróicos defensores, su brabura fue igual á la obstinacion y medios de ataque de los sitiadores y se rindieron cuando ya era imposible la defensa de un monton de ruinas á que quedó reducido el cast., quedando prisioneros de guerra una corta fuerza del provincial de Burgos y 70 ú 80 milicianos. Poco tiempo duró su costosa conquista á los carlistas, pues que habiendo dispuesto el general en gefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, en 29 de octubre de 1839, situarse en la línea de Calanda á Camarillas, el conde de Belascoain se adelantó con un escuadron y una compañia de tiradores de caballeria á reconocer el canton de Calanda, donde debia pernoctar; se apoderó de él y consiguió alcanzar la retaguardia carlista mandada por Bosque, causándola algunos muertos y 10 prisioneros. En el centro del art. se ha hecho mencion de la prodigiosa cura, que por intercesion de la Virgen Santisima, bajo la advocacion del Pilar, esperimentó Miguel Juan Pellicero en 1640. Tambien cuenta esta v. muchos hijos que ilustraron su nombre en la igl., en la adm. y en las armas: un ob., un general de las galeras en Malta y secretario del Gran Maestre, 2 ministros del supremo consejo de Castilla, varios doctores y catedráticos en artes, teologia y leyes en las universidades de Alcalá, Zaragoza y Huesca, y diferentes superiores generales en las órdenes regulares.

CALAÑA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm de Alba-real da Tajo: SIT. 1/2 leg. al S. de este l.: tiene 1,000 fan. de tierra que estuvieron destinadas á puro pasto, y han empezado á roturarse: hay una casa para el recojido de los labradores y ganados.

CALAÑAS: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (8 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: SIT. en la cumbre de una sierra escabrosa, cercada por el NE. y O. de otras de eminente altura; es mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades. Hay casa de ayunt., escuela de primera enseñanza, 1 hospital, igl. parr. de primer ascenso, con la advocacion de Sta. Maria de Gracia, servida por dos curas, un ecónomo, 2 beneficiados y 2 presbíteros, todos presentados por el ordinario, y ademas un sochantre, un sacristan y un organista nombrados por el ayunt. á propuesta de los beneficiados: hay tambien un conv. de religiosas carmelitas calzadas, una ermita distante 50 pasos de la pobl. dedicada á San Sebastian y San Roque: contigua á esta otra por concluir que sirve de cementerio, otra llamada España, sit. á orillas del r. Odiel junto á un famoso puente, rodeada de muchas casas que se usan en tiempos de funciones religiosas y romerias, y contigua á esta la de la primitiva Coronada: ambas estan de uso, y en ellas celebran funciones los vec. de Beas, Valverde y Calañas, en los tiempos de calamidades públicas. Confina el TÉRM. por N. con la villa del Cerro, E. Zalamea la Real, S. Beas y Trigueros, y O. Villanueva de las Cruces; se estiende por el primer punto una leg., otra por el 2.°, 4 por el 3.° y 1 1/2 por el 4.°: en él se encuentran bastantes sierras, y en una de ellas en el paraje llamado del Castillo, punto muy elevado, un aljibe, restos de fortificaciones, y algunas cuevas hechas, en la misma piedra: hay varios manantiales que sirven para abrevadero de los ganados, cuyas aguas son de muy buena calidad y se confunden con las del r. *Odiel*, así como las de la ribera llamada de *Oraque*, que corre por la parte O. del térm.: algunos de los mencionados manantiales y particularmente los que tienen su origen en el sitio de la *Coronada*, son minerales: las aguas del llamado *Agua-tinta* que es de un gusto demasiado agrio, se toman en bebida, son útiles para diferentes dolencias, y mayormente para las obstrucciones, llagas y úlceras. El TERRENO es montuoso y pedregoso, todo de secano, escepto algunas pequeñas huertas: parte de lo que se halla en cultivo está poblado de olivos, viñas y árboles frutales, y los montes ademas de los buenos pastos que producen, están poblados de encinas, pinos, alcornoques y chaparros: muchos de estos montes serian sumamente fructíferos; pero por la falta de dueños particulares y por ser mancomunes de todos los pueblos del condado de Niebla, se hallan incultos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y pasa por el que se describe el que desde Sevilla conduce á Lisboa. PROD.: trigo en corta cantidad, cebada, bellotas, algun aceite, lino, hortalizas y diferentes frutas, siendo la mas abundante la naranja de muy buena calidad; hay cria de ganado lanar, cerdoso y algun vacuno. IND.: la agricultura, ganaderia y arrieria; existen 2 lagares de cera; las mujeres se dedican á arreglar el lino para cualquier clase de tela del pais, y muchos de los hab. salen á trabajar á otras pobl. El trigo que falta

para el consumo, se importa de Estremadura, y lo demas que se necesita, de Galicia y otros puntos. POBL.: 547 vec. 1,948 alm. CAP. PROD.: 5.698,740. IMP.: 250,268. CONTR., 45,579 rs. 24 mrs.

CALAPACHECO (vulgarmente CALA): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace al pie de Sierra Bermeja, corre todo el año y riega muchas huertas, desembocando despues en el mar.

CALAPATAR: nombre por el que se conoce tambien el r. *Bullent.* (V.)

CALAR DEL ARCON ó ALCON: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste.* (V.)

CALAR DEL MUNDO: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste.* (V. este art.)

CALAR DEL PINCORTO: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste.* (V.)

CALAR DEL REY: pobl. nueva que con Chozas de Almendral forma el ayunt. que se denomina de *Zafarraya* (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama.

CALAR DE LA SIMA: montaña elevada, ramificacion de la sierra de Segura, en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste.* (V.)

CALAR (EL): sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisdicional de *Adra.* (V.)

CALAREJOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdicional de *Nerpio* (V.)

CALARES: desp. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, á cuyos propios corresponde; nacen en ella los r. Mundo y Guadalimar: SIT. al S. de Alcaráz á la dist. de 5 y 1/2 leg. PROD.: abundantes y esquisitos pastos y hay criaderos de carbon de piedra, cobre y zinc.

CALARES (LOS): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; térm. de Castéilar de Santiago: SIT. al O. de la última v.: confina por NE. y O. con la Torre de Juan Abad: el TERRENO es calizo, de mucha miga, despejado y muy apropósito para viñas y olivos.

CALASARDINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALASANZ: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (5), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida (13): SIT. en una colina cortada por la parte de E. y N. y defendida de los vientos que llaman en el pais del Pirineo con CLIMA saludable. Tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles irregulares y una plaza cuadrilonga de 25 pasos de larga por 12 de ancha: ademas tiene una casa abadial de buena construccion y comodidades con huertos de secano y de regadío; otra municipal arruinada y una mala cárcel incómoda é insalubre; tiene tambien una escuela de primeras letras dotada en 1,234 rs. vn. y concurrida por 25 discípulos, y una igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura, 1 vicario, 4 racioneros, todos de nombramiento real y del Ilmo. ob., 1 sacristan, 1 organista, 1 campanero y 2 monacillos; el curato es de término y el edificio es el mas notable de la pobl., aunque de construccion sencilla, es antiquísimo, compuesto de una nave y dos medias por su der. é izq. con 9 altares, coro y una hermosa sacristía; el cementerio se halla contiguo á la igl. y aunque bastante ventilado por la parte de E. y S. no dejan de ser comunes sus miasmas al ambiente de la v. y seria de desear que con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes, se trasladase á otro paraje que no estuviese espuesto á perjudicar la salud pública; sobre la cima ó parte mas culminante de la colina en que hemos dicho se halla sit. la v., hubo en tiempos una fort. morisca muy considerable por su posicion; todavía se conservan algunos lienzos de su fuerte muralla, la cisterna y un torreon que manifiesta fué el centinela de su entrada, ademas de varios cimientos donde sin duda existió el Alcazar, guardado por puentes levadizos que debian hacerlo inconquistable: en aquel mismo punto hay ahora una ermita dedicada á San Bartolomé que mandó edificar el Rey Don Pedro de Aragon en el año de 1098, por haber tomado la fort. en el dia de este Santo, cuya posesion le era indispensable para sitiar con ventajas la c. de Barbastro. Tiene un escudo de armas Benedictinas, y por algunos siglos un Prior prebendado con pingües rentas que despues se incorporaron al seminario conciliar de Lérida; en el dia se halla bastante deteriorada. A 1/4 de hora de la pobl. hay una fuente de escelentes y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; sirviéndose para algunos de estos y para abrevar sus bestias y ganados de las de una balsa que se halla á 1/2 cuarto en direccion opuesta. El TÉRM. confina por N. con los de Juseu y Aguinaliu; por E. con los de Gabasa y Labazui; por S. con el de Peralta de la Sal, y por O. con los de Estadilla, Alins y Azanuy, estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su circunferencia se encuentra un hermoso pozo de agua salada, que no cede en calidad á la de las famosas salinas de Peralta, y junto á él se hallaban las eras de elaborar la sal que pertenecian á varios particulares: en el dia se hallan destruidas estas, y aquel tabicado por una bodega de cal y canto, desde que el rey D. Felipe II se apoderó de estas propiedades con la obligacion de recompensar á sus dueños: se encuentra tambien una ermita bajo la advocacion de la Virgen de la Ganza, porque asi se llama la partida de tierra en la que está situada; es de una sola nave y de construccion sencilla, pero toda de piedra canteria; y con una hermosa casa contigua, en la que antes habia un ermitaño: en su igl. hay un retablo muy moderno, bien dorado y de mucho gusto: y por último se encuentran diseminadas por todo el térm. hasta 50 torres ó casas de campo. El TERRENO es montuoso y cruzado de arroyos, barrancos y sierras, interponiéndose unas con otras: sus principales montes son los llamados Canigo, Berguelli, Salvaniella y Ardós, siendo entre estos el último el de mas altura y consideracion: se halla en los confines del térm. y á dist. de 1 hora de la v. formando cord. con los demas, que empieza en la gran sierra de Estadilla conocida con el nombre de la Carrodilla é internándose despues por los mases de Labazui, hasta llegar al elevado monte de San Quilez en la v. de Estopiñan: hay en ellos algunas carrascas, bojes, romeros y otros arbustos, y el de Ardós abunda en yerbas de pasto especialmente para el ganado cabrio: la calidad de la tierra es floja y pedregosa: se divide en diferentes suertes separadas por los montes y barrancos, de las cuales las principales son las que se distinguen con los nombres de monte alto y monte bajo; está bastante poblado de olivos y abunda en diferentes minerales de piedras de colores negros, azul, verde y encarnado, y de yeso y cal de buena calidad: lo atraviesan varios arroyos y barrancos que solo llevan agua en los aluviones, y entre ellos se distingue el barranco de Sorribas que es de cursoperenne, aunque en cantidad de menos de una muela; con sus aguas y las de varias fuentes se fertilizan algunos trozos de huertos y se da movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. CAMINOS: son casi todos locales y se hallan en mal estado, lo mismo que los que conducen de Monzon á Benabarre que atraviesa la pobl., y de Benabarre á Barbastro que cruza su térm. CORREOS: este servicio se halla desempeñado por una estafeta que recibe y despacha la correspondencia los lunes y jueves de cada semana. PROD.: aceite con abundancia, trigo, centeno, avena y escalla; algun vino y diferentes clases de hortalizas y frutas, entre las que se distinguen las peras, las manzanas y los higos, se cojen tambien muchas nueces, almendras y bellotas dulces; y cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de perdices, liebres, conejos, tordas y pájaros de mil clases. IND.: se reduce á la de 2 molinos harineros y otros 2 de aceite; á 3 tejedores y 2 sastres. COMERCIO: no hay mas operaciones mercantiles que la esportacion del aceite sobrante, é importacion de algunos art. que faltan; antiguamente gozaban el privilegio de una feria y varios mercados que se ha ido perdiendo con el transcurso de los tiempos. POBL.: 59 vec. 354 alm. CONTR.: 13,986 rs. 33 mrs.

CALASPARRA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (12 leg.), part. jud. de Caravaca (4), aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, vicaría foránea de la órden de San Juan *vere nullius*: SIT. en un llano á la parte S. de una pequeña sierra, en cuyo vértice se hallan los primeros edificios, y en la cúspide un cast. derruido que domina la pobl. por la parte del E.: el CLIMA es poco sano, y su posicion atmosférica naturalmente enfermiza, por las muchas humedades que exhalan las aguas estancadas para la cria de arroz: las calles, escepto 5, ofrecen desagradables cuestas con malos empedrados, y ademas hay 2 plazas cuadrilongas, una de ellas llamada de la *Constitucion*, contigua á las casas consistoriales, egidos del hospital y casa-tercia; y la otra titulada *Corredera*, en la primera calle de la v., con una fuente de agua potable, con el nombre de *Caverina*, que sirve para el surtido del vecindario. Hay escuela de primeras letras concurrida por 106 niños, de los que escriben 48 y los restantes estan en primeros rudimen-

tos: el maestro disfruta la asignacion de 300 ducados pagados en parte de los fondos de propios, y lo restante de los prod. de una encomienda; tambien percibe algunas gratificaciones de los alumnos, y es lástima que hallándose en tan buen estado la instruccion de este pueblo, no se designe para este objeto una de las hermosas habitaciones de la casa de la encomienda: para la enseñanza de las niñas hay tres amigas que solo viven de las gratificaciones de sus alumnas. La igl. parr. se halla sit. al E. de la v.; está dedicada á San Pedro, y servida por un vicario con el carácter de juez ordinario, cuya jurisd. se estiende hasta la v. de Archena: en el dia la desempeña un ecónomo con la asignacion de 6,000 rs. anuales y 2 tenientes auxiliares con 1,100 rs. cada uno. El edificio es de poca solidez, con paredes y bóveda de piedra y yeso; se halla dividido en 3 naves, y cuenta 7 altares, 6 de ellos con retablos tallados, y uno figurado con pintura. Hay ademas un conv. estensísimo que correspondió á la órden mercenaria de descalzos, y fué arruinado en parte por el ejército francés en el mes de setiembre de 1812: existió tambien un hospicio de observantes, que fué enagenado por la nacion en 1837. En los muros del pueblo hay una ermita arruinada (San Sebastian) que sirve de refugio para los pobres; otra estramuros dedicada á San Abdon y San Senen; otra (Ntra. Sra. de la Esperanza) en un sitio muy ameno en la márg. del r. Segura, á unos 6,000 pies de la v. hácia el O., construida en gran parte por la naturaleza en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidas en recipientes, bastan á saciar la sed de cualquier concurso de gentes por numeroso que sea: dicha imagen, cuando faltan las aguas se traslada á la v. en pomposa romería, siendo admirable el gasto de pólvora que se hace, pues desde que sale del santuario hasta que llega á la parr. es insufrible el tiroteo. En la cima de una sierra muy elevada inmediata á la pobl. hácia la parte O., hay otra ermita destruida dedicada á San Miguel, y otra (San José) próxima al cast. en estado ruinoso. El TÉRM. confina á las 3 leg. con Cehegin y Moratalla; á las 5 con Cieza, Mula, Socobos; á las 4 con Bullas y Pliego; á las 6 con Hellin, y á las 7 con Jumilla: la mayor parte de los propietarios son terratenientes forasteros, y el principal de ellos el Sr. conde del Valle de San Juan, que posee sobre 2,000 tahullas. El radio de la v. es sumamente escaso; por la parte que mas se estiende cuenta 16,000 pies: fué cercenado por el Sr. rey D. Felipe V, quien tuvo á bien despojarle de las minas del azufre que se hallan al N.: correspondieron á la v. de tiempo inmemorial, y tienen de estension sobre unas 6 leg. Igualmente fué despojada de la fáb. de sal comun que tuvo afecta á los propios por muchos años, y en cambio le fué dado á esta v. un juro que no le han satisfecho en un crecido número de años. El TERRENO es casi todo llano y su principal sierra se conoce con el nombre de *Puerto-herrado;* principia á 3/4 leg. de la pobl. y sigue hasta el térm. de la v. de Cieza: las tierras roturadas se calculan en unas 8,000 fan. entre secano y riego. Bañan este térm. 5 r.; el *Segura* y el *Mundo* que bajan por la parte del N. y se reunen en jurisd. de Hellin y *Moratalla*; y el de este nombre, *Argos ó Chopea* y el *Guipar* de aguas salobres, que se unen á los anteriores, el primero al O. de la v., el segundo al E. y el tercero al N.: en la mencionada sierra hay una fuente de agua dulce muy saludable, especialmente para los que padecen mal de orina. Los CAMINOS que dirigen hacia Caravaca, Hellin, Jumilla y Cieza, son útiles para carruages, y los demas de herradura. El CORREO general se recibe los domingos, martes y viernes; y el mismo conductor trae el de Caravaca y Cehegin los lunes, miércoles y sábados, recibiéndose en los mismos dias por un peaton, el de Moratalla. PROD.: la principal cosecha es el arroz; el cual desde el año de 1825 hasta el 35 inclusive, ha padecido al tiempo de sazonar, una enfermedad llamada *arroya*, que ocasionó grandes perjuicios á muchos propietarios y labradores; pero en el dia ya se recolectan unas 50,000 a.: la cria de seda asciende á 100 a. poco mas ó menos; y los demas frutos tanto de granos como de hortalizas y aceite, son escasos. La cria de ganado lanar y cabrio fué en otro tiempo muy considerable, y en el dia bastante reducida. IND.: 2 telares de lienzos comunes, 3 molinos harineros, 4 de aceite y 2 para el blanqueo de arroz. COMERCIO: 2 tiendas de ropas, una de quincalla, 7 de abaceria, una confiteria, y una botica muy bien surtida. FIESTAS: ademas de la que se celebra el 8 de setiembre en la gruta de la ermita de Ntra. Sra. de la Esperanza, á la que concurre inmensidad de personas de los pueblos inmediatos, se verifica otra á San Abdon y San Senen el último domingo de agosto: para dar principio á esta fiesta ha de correrse un toro la tarde del dia anterior, el cual guisan en una famosa caldera que al efecto tienen preparada, en la que colocan ademas de dicha res, gran porcion de jamon, garbanzos, berengenas y calabazas: esta operacion se practica en el sitio mas público de la v., y dura desde vísperas hasta el alba del siguiente dia, en cuya hora los mayordomos y ayunt., nombrados aquellos por este y el clero, con la música que está preparada, pasan con la porcion de pan que con anticipacion tienen dispuesto, á distribuir á los pobres las raciones á que alcanza la comida, que nunca hay la suficiente para todos, por ser copiosísimo el número de estos que de todas partes concurren. POBL.: 923 vec., 5,275 alm. CAP. PROD. TERR.: 7.181,666 rs. IMP.: 215,450. PROD. de la IND. y COMERCIO: 19,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10 ó 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. y su térm. jurisd. fué cedida por los reyes de Castilla á la órden de San Juan de Jerusalen, concediéndoles muchos y grandes derechos, y con ellos la facultad de sancionar y autorizar con el conc. las ordenanzas municipales. La sacra asamblea tenia facultad para nombrar el alc. m. ó juez de letras que ejercia en esta v. la jurisd., asi como el alcaide y alguacil mayor. El conc. tenia tambien un oficio perpetuo que se titulaba alferez mayor de este cast. y fort. Dicha asamblea tuvo una encomienda á la que se incorporaban los diezmos de Archena, y la deh. de Cortes, para los cuales edificó su Casa-tercia con famosos graneros, en donde antiguamente se hospedaban y vivian los comendadores de la órden; disfrutaba ademas diferentes predios rústicos y urbanos, siendo uno de ellos la *Venta de la Rambla* en jurisd. de Archena; 2 molinos harineros, uno de arroz y 2 lagares que componen 6 vigas en el de la v. que se describe, y ademas la famosa *Cañada de Teresa*, la magnífica hacienda nombrada del *Remolino* regada con el r. Segura, y los grandes sotos de *Verberin* y *Rotas de arriba*, con otros menos notables.

CALATAÑAZOR: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (4): SIT. en un elevado cerro de difícil acceso por lo pendiente y escabroso del piso; la combaten libremente todos los vientos y su CLIMA es sano: la pobl. circuida de un muro algo deteriorado, y de enormes peñascos que la dan un aspecto horroroso, tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos públicos; un cast. que amenaza próxima ruina y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. á Sta. Isabel) matriz de la de Aldehuela, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria, previo concurso, y por 3 beneficiados servidores, de las cuales uno, bien por suerte ó bien por convenio, tiene que residir en el anejo en calidad de teniente del párroco: el templo es edificio suntuoso y de buena arquitectura, todo embovedado, con un altar mayor de mucho mérito, en el que se representan los misterios del nacimiento, vida, pasion y muerte de N. S. J. C., y se ven varias imágenes de Apóstoles, evangelistas y santos mas célebres de la igl., obras todas de buena escultura; hállanse tambien las efigies del Sto. Cristo del Amparo y Ntra. Sra. del Castillo, á las que se profesa una gran veneracion tanto en la v. como en los pueblos circunvecinos. Confina el TÉRM. con los de Aldehuela, Muriel de la Fuente, Abioncillo y Blacos; dentro de él se encuentran, una fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; diferentes manantiales que proveen de aguas de riego á los huertos; 3 pequeños montes poblados de encina y enebro, suficientes para el abasto de combustible; una deh. en participacion con el pueblo de la Aldehuela, varios prados de siego y 2 ermitas, una (San Nicolas) inmediata á la pobl. y la otra (Sta. Ana) dist. 1/4 de leg.: el TERRENO participa de montuoso y llano, es de regular calidad y le fertilizan los indicados manantiales y un riach. de curso interrumpido en muchas temporadas, aun en los inviernos lluviosos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera del Burgo á Soria. CORREO: se recibe 2 veces á la semana por un cartero que lo pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, legumbres, cáñamo, patatas, algo de hortalizas y yerbas de pasto y dalla; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricul-

tura ; caza de conejos , perdices y alguna liebre. IND. : un molido harinero impulsado por el riach. de que se ha hecho mérito ; la arrieria , en particular el porte de granos á los pinares de Soria y tierra de Cameros , y la pesca de sanguijuelas en la laguna de Muriel de la Fuente que las cria de superior calidad. COMERCIO : venta de frutos sobrantes y esportacion de sanguijuelas para diferentes puntos de dentro y fuera de la prov. POBL. : 57 vec. , 232 alm. CAP. IMP. : 73,706 rs. 10 mrs.

HISTORIA. A esta pobl. se reduce la ant. *Voluce* del itinerario de Antonino , la *Veluca* de Ptolomeo , y la *Volcia* ó *Volucia* de Tito Livio , cap. de los volcianos ó volucianos , sit. en la region de los arevacos , en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia , á 25 millas de Osma , cuya dist. conviene al indicado pueblo ; su nombre es árabe y compuesto de las voces *Kalaat en Nosur* , que significa Picacho del buitre ó del águila , equivalente á *Castillo volucreo* , segun Conde. Empezó la celebridad de este pueblo despues que destruida Sagunto por los romanos , invitaron por medio de sus embajadores á los volcianos para que se unieran á la república ; á cuya propuesta contestaron estos con la mayor severidad, que la guardasen para los pueblos que no tuviesen noticia de los desastres de Sagunto , cuyas ruinas serian para los españoles una triste pero insigne leccion que les enseñase la ninguna confianza que debian tener en la fe y sociedad romana. Los campos de Calacanazor (Calatañazor) fueron en el año de 1002 testigos de la gloriosa batalla que las fuerzas reunidas de los cristianos dieron á los moros mandados por el intrépido y famoso general Almanzor que se creia invencible. Tan señalado hecho de armas se debió á D. Alfonso V de Leon. Convencido este de las ventajas que podrian reportar los cristianos , si dejando á un lado las discordias intestinas , reunian sus ejércitos contra el enemigo comun , hizo alianza con D. Sancho el Mayor , rey de Navarra , que no concurrió personalmente por detenerle en su reino otros asuntos , y con D. Sancho Garcés , conde de Castilla. Almanzor habia sacado sus huestes de Córdoba , y despues de talar los campos de Galicia y saquear las casas , revolvió hácia Castilla. Avistáronse los ejércitos en el mes de setiembre del espresado año , trabando reñida y sangrienta batalla , hasta que cerró la noche : mas indecisa la victoria , solo se declaró por los cristianos á causa de haber abandonado los moros su campo durante la oscuridad de la noche , dejando los reales llenos de despojos y cubierto el camino de prendas que arrojaban para huir mas fácilmente. El pesar que semejante reves causó en el ánimo de Almanzor , le quitó la vida en Walcorari , lugar inmediato á Medina Selim (Medinaceli), á donde trasladaron sus restos.

CALATAÑAZOR : arciprestazgo de la dióc. de Osma , prov. de Soria , part. jud. de Almazan : está á cargo de esta dignidad ó de su teniente, que lo es el cura de Calatañazor , la distribucion de los óleos á todas las parroquias del arciprestazgo, y la circulacion de las órdenes del diocesano ; antes de la supresion del diezmo , hacia su distribucion entre los partícipes , siendo otra de sus atribuciones el reparto del subsidio: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende , sus igl. , santuarios , ermitas , sacerdotes y categorias de los curatos , aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm.º de parroquias	Id. de anejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Tenientes	Beneficiados.	Dependientes.	Curas con 2 misas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.		
					Con colla.	Cerrados.							Entrada.	Primer asc.º	Segundo asc.º
Calatañazor.	Almazan.	Soria.	1	1	»	»	2	1	»	3	2	»	»	»	1
Aldehuela. (La) . .	id.	id.	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»
Avioncillo.	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Barbolla (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Blacos.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Cuenca (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Escobosa.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Fuentealdea.	id.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	2	1	1	»	»
Mallona (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Mercadera (La). . .	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Monasterio.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Muela (La).	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Nafria.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Nodalo.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Revilla (La). . . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Rioseco.	id.	id.	1	1	»	»	3	1	»	»	2	1	»	1	»
Torre de Blacos. . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Valdealbillo.	id.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Total. . . .			18	3	»	»	14	13	1	3	21	2	8	4	1

CALATARAGE : arroyo en la prov. de Málaga , part. jud. de Estepona , term. de Manilva.

CALATAYUD (ARCEDIANADO DE) : en la prov. de Zaragoza comprendido en la dióc. de Tarazona de cuyo obispo depende: tiene 2 igl. colegiatas , mayor y regular exenta : aquella con el título de Sta Maria de Calatayud, y esta con el del Sto. Sepulcro de Jerusalen, siendo la primera, fundacion del Emperador D. Alonso, llamado el Batallador.

La igl. de Sta. Maria se compone de un dean presidente con uso de Pontificales; 3 dignidades; 4 oficios de patronato particular de los cuales uno es canónigo; 15 canónigos; 10 racioneros; varios capellanes de coro y otros sirvientes: y la del Sto. Sepulcro de un prior; un sub-prior; canónigo reglar; 3 mas de este título; 2 racioneros; varios capellanes de coro y otros sirvientes.

Los 2 capítulos residen en la misma c. de Calatayud en la que hay un juzgado eclesiástico ordinario, que consta de un provisor y vicario general; uno con título de interinidad que desempeña las funciones de aquel en ausencias y enfermedades, un fiscal eclesiástico y un notario.

Este arcedianado abraza en su jurisdiccion las parr. de los pueblos que manifiesta el siguiente estado demostrativo de todas aquellas, de sus ermitas ú oratorios, conv., y del número de personas que las sirven, como igualmente de la clase de curatos, y de las personas ó corporaciones que tienen el derecho de su presentacion.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Sabinarios ó ermitas con culto público	Conventos suprimidos	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos. Párrocos	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Abanto	La Asuncion de Ntra. Sra.	»	2	»	»	»	4	»	1
Acered	Idem	»	4	»	»	»	5	»	1
Alhama	La Natividad de Ntra Sra.	»	3	»	»	»	5	»	1
Aldehuela de Liestos	La Asuncion	»	2	»	»	»	2	»	1
Alarva	San Andrés apóstol	»	2	»	»	»	4	»	1
Aluenda	La Coronacion de María S.ma	»	2	»	»	»	2	»	1
Aldehuela de Tobed	San Bartolomé	Entrada.	»	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Aniñon	Nuestra Señora del Castillo	»	5	»	»	»	10	»	1
Ateca	La Asuncion	»	11	1	»	»	11	»	1
Atea	Idem	»	4	»	»	»	4	»	1
Belmonte	San Miguel	»	3	»	»	»	9	»	1
Bubierca	Idem	»	4	»	»	»	8	»	1
Calmarza	San Blas	Vic.° perp.°	2	»	El cabildo de Sta. María.	1	»	»	1
Campillo	San Juan Bautista	Prior 1.er asc.	2	»	La Encomienda de S. Juan	1	»	»	1
Calatayud	Santa María	Término.	5	»	»	1	»	1	1
	Santo Sepulcro	»	»	»	El capítulo.	1	»	»	1
	San Andrés	»	»	»	»	»	5	»	1
	San Juan	»	5	»	»	»	7	»	1
	San Martin	»	»	10	»	»	2	»	1
	San Pedro	»	2	»	»	»	9	»	1
	Santiago	»	1	»	»	»	3	»	1
	San Torcuato	»	»	»	»	»	2	»	1
	San Benito	Vicaría.	»	»	El ayuntamiento.	1	»	»	1
	Santa Lucía	2.° ascenso.	»	»	La órden de San Juan.	1	»	»	1
Carenas	Santa Ana	Entrada.	3	»	El Monasterio de Piedra.	1	»	»	1
Castejon de Armas	Transfiguracion de Ntro. Sr.	»	1	»	»	»	3	»	1
Castejon de Alarva	San Bartolomé	»	2	»	»	»	2	»	1
Cetina	San Juan Bautista	Prior.	4	»	La órden de San Juan.	1	6	»	1
Cervera de Aniñon	Santa Tecla	»	3	»	»	»	5	»	1
Cimballa	La Purificacion de Ntra. Sra.	»	1	»	»	»	3	»	1
Contamina	San Bartolomé	Entrada.	»	»	El cabildo de Sta. María.	1	»	»	1
Cubel	La Asuncion	»	4	»	»	»	5	»	1
Clares	Ntra. Sra. del Castillo	»	1	»	»	»	3	»	1
Chodes	San Miguel	Vicaría.	»	»	Conde de Morata.	1	»	»	1
Embid	San Pedro	»	5	»	»	»	4	»	1
Fuentes de Jiloca	Idem	»	5	»	»	»	12	»	1
El Frasno	La Asuncion	»	1	»	»	»	5	»	1
Godojos	La Purísima	Entrada.	3	»	Conde de Camarasa.	1	»	»	1
Huermeda	San Paterno	Filial.	4	»	El cabildo de Sta. María.	»	»	1	1
Ibdes	San Miguel	»	8	»	»	»	11	»	1
Inoges	Idem	Entrada.	1	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Lavilueña	Sta. María	Id.	3	»	El de Sta. María.	1	»	»	1
Malanquilla	La Asuncion	»	3	»	»	»	3	»	1
Maluenda	Idem	»	2	»	»	»	6	»	1
	San Miguel	»	2	»	»	»	2	»	1
	Sta. Justa y Rufina	»	2	»	»	»	5	»	1
Mara	San Andres	»	3	»	»	»	5	»	1
Miedes	San Pedro	»	»	»	»	»	7	»	1
Monterde	La Asuncion	»	5	»	»	»	5	»	1
Monton	La Purísima	»	4	»	»	»	6	»	1
Morata de Jiloca	San Martin	»	2	»	»	»	7	»	1
Morata de Jalon	Sta. Ana	2.° ascenso.	2	»	El conde de Morata.	1	»	1	1
Morés	Ntra. Sra. del Rosario	Entrada.	2	»	El de Aranda.	1	2	»	1
Moros	Idem	»	5	»	»	»	8	»	1
Munebrega	San Felix	»	2	»	»	»	12	»	1
Nuevalos	San Juan y Sta. Basilisa	Entrada.	4	1	El prior del Sto. Sepulcro.	1	3	»	1
Orera	Santiago el Mayor	»	2	»	»	»	2	»	1
Olbes	Sta. María	»	1	»	»	»	5	»	1
Pardos	La Asuncion	Entrada.	2	»	El cabildo de Sta. María.	1	»	»	1
Paracuellos de Jiloca	San Miguel Arcangel	»	3	»	»	»	9	»	1
Paracuellos de Jalon	San Pedro	»	2	»	»	»	6	»	1
Purroy	Ntra. Sra. del Remedio	Entrada.	»	»	Baron de Purroy.	1	»	»	1
Ruesca	Sto. Domingo de Silos	»	2	»	»	»	3	»	1
Sta. Cruz de Tobed	San Blas	Entrada.	2	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	1
Sabiñan	La Asuncion	»	4	»	»	»	8	»	1
Señoría de Sabiñan	San Miguel Arcangel	Entrada.	»	»	Junta de com. de Calat.	1	»	»	1
Sediles	La Sta. Cruz	»	1	»	»	»	2	»	1
TOTALES			151	12		21	208	3	66

Continuacion del estado anterior.

Sumas anteriores..	»	»	151	12	»	21	208	3	66
Sestrica	San Miguel	2.° ascenso.	4	»	El Duque de Hijar.	1	»	1	1
Terrer	La Asuncion	»	2	»	»	»	6	»	1
Terrer (señoria de)	Idem	Entrada.	»	»	La J.ª de com.dad de Cala.d	1	»	»	1
Torres	San Martin obispo	Id.	»	»	Ordinaria.	1	»	»	1
Tobed	San Pedro Apóstol	Id.	2	»	El cabildo del Sepulcro.	1	»	»	2
Torralba	San Felix Mártir	»	3	»	»	»	6	»	1
Torrelapaja	San Millan	»	1	»	»	»	2	»	1
Torrijo	San Juan Bautista	»	6	»	»	»	9	»	1
Velilla	La Degollacion de S. J. Bautista.	Entrada.	2	»	El Cabildo de Sta. Maria.	1	2	»	1
Villalva	San Cristóbal	»	1	»	»	»	2	»	1
Viver de Vicot	San Jorje	Filial.	»	»	De Belmonte.	1	»	»	1
Viver de Sierra	San Miguel	»	3	»	»	»	2	»	1
Verdejo	San Millan	»	1	»	»	»	2	»	1
Villanueva de Jalon	Ntra. Sra. de la Huerta	1.er ascenso.	»	»	Conde de Morata.	1	»	»	1
Villarroya	San Pedro Apóstol	»	3	»	»	»	12	»	1
Vijuesca	San Miguel	»	2	»	»	»	4	»	1
Villalengua	La Asuncion	2.° ascenso.	5	»	La encomienda de S. Juan.	1	5	»	1
Vallorres	La Asuncion de Ntra. Sra.	Entrada.	1	»	El capitulo de Terrer.	1	»	»	1
Jaraba	La Transfiguracion del Señor.	Id.	1	»	El capitulo de Sta. Maria.	1	»	»	1
TOTALES.			188	12		31	260	4	86

NOTA. La mayor parte de las parr. se hallan servidas por capitulos que forman los beneficiados que en ellas residen, y en ellos está la cura de almas: de aqui proviene la no espresion de la clase á que correponden sus curatos y demas.

Asi de estos beneficios, como de las prebendas de que se habla en el art. hay muchas vacantes en el dia.

CALATAYUD: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de esta c. y de la de Tarazona: tiene una c. 18 v., 24 l., 2 barrios ó ald., una granja y un cas. forman 40 ayunt.: y las dist. principales son las siguientes:

CALATAYUD.

4	Alarva.																				
4	4	Aldehuela de Tobez.																			
2	4	1 1/2	Aluenda.																		
4	6	4 1/2	3	Brea.																	
2	5	2	1 1/2	3	Embid de la Rivera.																
3	6	2 1/2	1/2	3	2	Frasno. (el)															
5 1/2	8	6 1/2	4	2	5	5	Gotor.														
4 1/2	6 1/2	5	3 1/2	1/2	4 1/2	4 1/2	1/2	Yllueca.													
3	4 1/2	1	1 1/2	4	3	1 1/2	5 1/5	5	Inojes.												
6	7	5 1/2	4 1/2	1	5	4 1/2	1/2	1	6	Jarque.											
5	7 1/2	4 1/2	3	1 1/2	3	1 1/2	2 1/2	2	2 1/2	3	Morata de Jalon.										
2 1/2	1	4	4 1/2	6 1/2	4 1/2	5 1/2	7 1/2	7	4	8 1/2	7	Morata de Jiloca.									
3	7	3	1 1/2	1 1/2	2	1	2 1/2	2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	5 1/2	Mora.								
5	9	5	4	1 1/2	3 1/2	3 1/2	2 1/2	2	5	3	2	6 1/2	2	Nigüela.							
4	7 1/2	2 1/2	1 1/2	1	2 1/2	1	2	1 1/2	3	2 1/2	1	6	1	2	Purroy.						
3	3 1/2	1/2	1 1/2	4 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/2	5	1	6	3	3	2 1/2	4	2	Sta. Cruz de Tobed.					
1	3	5	3	5	3	4	6 1/2	5 1/2	4	7	5	3 1/2	4	6	5	4	Terrer y Señoria.				
3	7	3	1	2 1/2	1	1	2	1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	5 1/2	1	2	1	2	4	Saviñan y Señoria.			
4	8	4 1/2	3 1/2	1 1/2	2	3	2	1 1/2	4	2	2	6 1/2	1	2	1	4	5	2	Sestrica.		
7	11	6	5	2	6	5	2	2	6 1/2	2	4	9 1/2	4	2	3	6	8	4	3	Tierga.	
5	9	3 1/2	2 1/2	2	3 1/2	2	3	2 1/2	4	3 1/2	1/2	7	1 1/2	3	1	3	5	2	2	4	Villanueva de Jalon.
15	19	14 1/2	13	15	15	12	16	15 1/2	13 1/2	16 1/2	12	18	14	13	13	13	16	15	14	16	13 Zaragoza.
42	4	46	44	46	44	45	47 1/2	46 1/2	45	45	46	44	45	47	46	45	14	45	46	49	47 57 Madrid.

Se halla sit. al SO. de la prov. en el terreno mas fértil y ameno de toda ella, con buena ventilacion y CLIMA saludable: confina por N. con el de Tarazona; por E. con el de Daroca; por S. tambien con el de Daroca y con el de Ateca, y por O. con este último, estendiéndose 9 leg. de N. á S., 6 de E. á O. y abrazando una circunferencia de 42 1/2 leg.; todas las llanuras que en él se encuentran, entre las que apenas hay alguna notable, las forman las tierras de regadío; porque las de secano son laderas ó descensos de montañas mas ó menos pendientes, y mas ó menos elevadas: estas montañas llevan generalmente los nombres de los l. donde se encuentran, pero todas dependen digámoslo asi de 2 sierras, que son las principales que ocupan el distrito que describimos: la primera y mas elevada es la sierra de Vicor, que entrando en el terr. del part. por el N. del mismo y térm. del l. de Jarque, continúa hasta penetrar en el de Daroca por sus l. de Ruesca y Codos: no se conoce con exactitud la mayor altura de esta sierra; pero desde su base enfrente de Belmonte, hasta la cúspide llamada del Rayo al O. de Viver de Vicor, se conceptua aproximadamente 1 1/4 leg., siendo inferior gradualmente la de los demas picos que presenta: facilitan el paso de esta montaña, varios puertos de los cuales unos se hallan en su cúspide, otros á la der. del r. Jalon y otros á su izq., siendo mas ó menos accesibles segun los parages que en la misma ocupan: entre los primeros se encuentran el de Inoges, el de Viver de Vicor, y el de Codos: los que se hallan á la izq. del r. Jalon se denominan de Jarque y de Viver de la sierra, y los de la der. el de Cabero ó de Calatayud, el del Frasno, y el de la Condesa: estos estan en la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, y sin embargo de que los cercan grandes sinuosidades y derrumbaderos, los defienden las obras de construccion y conservacion de dicha carretera. La segunda de las 2 sierras que hemos marcado como principales, se llama sierra de Castejoncillo; ocupa la parte del S. de este part. y atraviesa los l. de Alarva, Olbés, Castejon de Alarva y Munuebra: esta montaña no es tan inaccesible como la anterior, ni ofrece tantos precipicios y tan grandes derrumbaderos.

La sierra de Vicor es el primer ramal de montañas que destacando del Moncayo, se encaminan de NO. á SE. por esta parte del ant. reino de Aragon; es una continuacion de las canteras metalíferas que por muchos puntos señala aquel enorme promontorio; asi es que en los térm. de casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de dicha sierra de Vicor, se registran canteras de rocas primitivas, graníticas, guarlitas, espáticas, gueísicas, anfibólicas, micáceas, pizarras y esquistas; en algunos sitios se han observado lavas volcánicas y muchas cristalizaciones ígneas: desde el punto en que la repetida sierra entra en este part. jud. hasta el en que fina el mismo, se hallan muchos parages en los que de antiguo se beneficiaron metales, y habiendo reconocido algunos de estos sitios, se han abandonado, como tambien otros nuevos registros por falta de conocimientos mineralógicos, y por la escasez de combustibles. Los minerales de hierro son abundantes y de escelente calidad en Mesones, el Frasno, Sta. Cruz y otros térm.; el de cobre se encuentra en Paracuellos de la Ribera, Viver de la Sierra, Tobed y Orera; en Sta. Cruz de Tobed hay mina de galena argentífera beneficiada aun despues de la espulsion de los árabes y se encuentran copiosos terrenos de azufre en Tobed, Belmonte, Maluenda, Calatayud y Paracuellos de Jiloca, aunque solo en el último pueblo hay una mina registrada y para ponerse en laboreo. Tambien los térm. de Munebrega, Olbés, Alarva y Castejon de Alarva en la sierra de Castejoncillo, tienen colinas metalíferas, pero no estan reconocidas, ni clasificados sus minerales.

No se hallan canteras de mármol en ninguno de los pueblos del part. de que hablamos, pero abundan las piedras calcáreas de sedimento y sulfatos calcáreos en muchos de ellos: hay bastantes de brecha, almendrilla y gre ó asperon fino, y de la que mas se encuentra es pizarra y esquisita micácea. A 1/2 hora de Calatayud en el camino del cas. de Campiel y sitio llamado de la Soledad, hay unas cuevas llamadas de la arcilla que consisten en unas grandes escavaciones hechas en lo ant. al parecer para estraer la marga calcáreo aluminusa, que verosimilmente empleaban para beneficiar los campos, en cuyas cuevas se registran en la actualidad grupos cristalizados de estalácticas que constan de materia aluminosa á que denominan alumbre de pluma, pero ningun beneficio reportan y solo á muy poca dist. estraen la creta para limpiar y purificar los tegidos de lana.

Las sierras de que hablamos no permiten en su mas grande elevacion vegetar otras plantas, que algunas pertenecientes á la temperatura frigida, tales como el tejo, rododendron, antojanto, tomillo rastrero y algunas otras; mas su descenso se encuentra por lo general poblado, asi es que á la der. de la de Vicor está el monte chaparral y rebollar de Torralba, que tiene un cuarto y medio de estension y 1 1/2 leg. de circunferencia; el resto de su térm. es pelado aunque no dejan de hallarse arbustos de espinos, enebros, retamas, romeros, aliagas, tomillo, salvia agedrea, espliego y muchos otros; asi como diferentes yerbas medicinales y de pasto que abundan en todas las tierras eriales, cerros y cabezos sueltos: lo mismo sucede con los demas montes que asi siguiendo la vertiente der. como la izq. de Vicor, y las de Castejoncillo, llevan los nombres de los pueblos á que pertenecen, crian los mismos árboles y plantas con corta diferencia, y de cuya estension y demas circunstancias se habla en los respectivos artículos de dichos pueblos. Entre todos los montes de que hablamos, no hay ninguno que pueda citarse como de comun y útil para maderage y carbonil, sino el de Jarque; el país se provee de estas materias de los lejanos pinares de Soria, pues las únicas maderas de construcion que en él se conocen, son álamos, olmos y sauces, y las plantaciones que hay pertenecen á particulares.

Hemos dicho que las llanuras que se encuentran en el terr. del part. jud. de Calatayud las forman las tierras de regadío; y con efecto, todas consisten en las cañadas ó valles que hacen los alveos de sus r. y de sus arroyos: el principal está en la ribera del Jalon que baña los térm. de Terrer, Calatayud y su barrio de Huermeda y cas. de Campiel, Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Sabiñan, Morés, Purroy y Villanueva de Jalon, fertilizando sus frondosas vegas; el segundo valle ó cañada lo forma la ribera del Jiloca, que cruza los térm. de Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Paracuellos de Jiloca y Maluenda, fértil tambien y estenso; el tercero se halla en la base de la sierra de Vicor y es fertilizado por las escasas aguas del r. Miedes ó Peregil, que riega los térm. de Belmonte, Villalva y parte del de Calatayud, donde confluye con el Jalon; el cuarto es un corto valle entre los térm. de Torralba y Calatayud bañado por el Ribota, que tambien confluye con el espresado Jalon, en el térm. de la referida c.: un arroyo llamado Grio, de corriente escabrosa y que apenas deja terreno llano para el cultivo, forma otro de los valles ó cañadas que se conocen en este part. jud.; llámase asi apesar de ser pendiente su terreno, porque sus aguas y las de las fuentes que brotan en los barrancos que se le unen, proporcionan riego á tierras cuyas producciones son las mejor reputadas en el país, particularmente la del aceite y el vino. Los pueblos de Jarque, Gotor, Illueca y Brea, ocupan un terreno fertilizado por el r. Aranda, y esta es otra de las cañadas conocida con el nombre de Ribera de Aranda: los de Tierga, Mesones, Niguella y Arandiga, se hallan en la ribera del Isuela cuyo r. fertiliza sus térm. y forma otra de las citadas cañadas: este r. y el de Aranda unidos, deseguan en el repetido Jalon, en el térm. del espresado l. de Arandiga: por último, hay un anchuroso valle llamado la Hoya de Munebrega, que tiene su origen en las sierras de Castejoncillo y concluye en los mojones del térm. de Lavilueña del part. de Ateca; es una conca de terreno fértil y fresco, compuesto de particulas que lo constituyen como de primer orden para la vegetacion; comprende parte de los térm. de Castejoncillo, Olbes y Munebrega, en cuyo último punto presenta un manantial copioso con el que se riegan sobre 200 anegadas de tierra, que prod. muy ricas hortalizas y legumbres. Aun podian citarse algunos otros valles aunque de menos estension, pero baste decir de ellos que son artificiales y formados por los vec. de los pueblos en que se encuentran, los que aprovechando los pequeños manantiales por medio de valsas ó depósitos de agua, han hecho productivo un terreno erial aplicándolos segun su posicion á la cria de frutales, olivos, vides y otros árboles. Como al principio se dijo, el terreno del part. jud. de Calatayud, favorecido por la naturaleza, es de la mejor calidad y de lo mas fértil; sin embargo, la cosecha de cereales que en tiempo en que las lluvias acuden con oportunidad, basta para el consumo de su pobl. y ganados, no llega en años escasos de agua á cubrir aquellas necesidades; pero de todas las demas prod., particularmente de cáñamo, vino, aceite, frutas de todas clases y hortalizas, abundan de tal ma-

nera, que constituyen el primer art. de su comercio con su esportacion, porque son muy apreciadas en atencion á la buena calidad de todas ellas respectivamente. La ind. agrícola absorve por lo regular la atencion de estos hab., que no obstante tambien se dedican á la pecuaria y les reporta grandes beneficios; mas es sensible que descuiden la fabril, contando con unos elementos de prosperidad, los mas seguros; la abundancia del cáñamo que prod. este terreno, la bondad del clima y de las aguas para todas cuantas operaciones necesita esta materia hasta convertirse en buenos tegidos de lenceria, y la destreza que estos hab. han adquirido en las primeras preparaciones, debian ser otros tantos estímulos que introdujeran y fomentasen fábricas de todas clases; mas las únicas que existen pertenecen á la clase de cordeleria y al tegido de lienzos bastos y lonas para hacer sacas ordinarias: el tantas veces repetido r. Jalon, cuyas aguas son celebradas por mas de un concepto, poseen tambien la particularidad de dar el mas fino temple á los instrumentos de acero cortante á las armas y sierras; pero tambien se han perdido las ant. fáb. y solo en Calatayud se construyen hoces para la poda y la siega, que son muy apreciadas porque tienen siempre el mismo temple que antes recibieran: hay asi mismo hasta 25 molinos de aceite, 39 harineros y varias fáb. de paños ordinarios, de papel de estraza y de jabon que constituyen la ind. de este part. despues de egercitarse igualmente todas las demas artes y oficios mecánicos de mas precisa necesidad, y en el pueblo de Tobed se ocupan hasta 100 personas en la fabricacion de loza parda, de donde provienen los cazuelos de Calatayud: la comercial consiste en la estraccion como se ha dicho de varias de sus prod., particularmente del cáñamo, vino, aceite y frutas; de algunos de los objetos fabricados en el pais como el papel de estraza, cordeleria y alpargatas etc.; de las lanas sobrantes; de zumaque que venden para la fábricas de curtidos de la prov. y mas particularmente para las de Cataluña, y que es cultivado con provecho en los pueblos de Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Morés, Sestrica y Saviñan, y la Rubia, cuya raiz tintatorial crece espontáneamente en las márg. de las viñas, de los olivares y terrenos cultivados que del mismo modo venden para las fáb. de Cataluña, importando á su vez todos aquellos artículos y géneros que faltan. Dos ferias se celebran en todo el part.: una el 8 de setiembre en la cap., y otra en 11 de noviembre en Arandiga, de las que se hace mencion en sus

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alarba	Tarazona	47	225	56	»	56	53	1	1	2	1	4	»
Aldehuela de Toved	id.	12	55	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»
Aluenda	id.	20	94	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Arandiga	Zaragoza	139	660	112	4	116	112	1	1	4	1	5	»
Belmonte	Tarazona	174	825	133	»	133	130	1	1	6	1	6	1
Brea	Zaragoza	221	1050	161	1	162	153	1	1	6	1	6	»
Calatayud	Tarazona	1500	7125	589	29	618	528	1	2	11	1	9	1
Castejon de Alarba	id.	16	75	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»
El Frasno		154	732	121	»	121	116	1	1	4	1	5	»
Embid de la Ribera	Tarazona	47	225	56	»	56	53	1	1	2	1	4	»
Gotor		140	673	121	3	124	118	1	1	4	1	5	»
Huermeda (*)	Tarazona	»	»	60	»	60	55	1	1	2	1	4	»
Illueca	Zaragoza	284	1350	192	2	194	118	1	1	6	1	6	»
Inojés	Tarazona	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Jarque	Zaragoza	158	750	123	5	128	118	1	1	4	1	5	»
Maluenda	Tarazona	237	1125	170	4	174	170	1	1	6	1	6	»
Mesones	Zaragoza	110	525	95	»	95	92	1	1	4	1	5	»
Morata de Jiloca	Tarazona	78	369	76	2	78	76	1	1	2	1	4	»
Morés	id.	63	300	67	3	70	67	1	1	2	1	4	»
Munebrega	id.	289	900	142	2	144	140	1	1	6	1	6	»
Nigüela	Zaragoza	33	159	39	»	39	37	1	»	2	1	3	»
Olver	Tarazona	84	375	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Orera	id.	37	175	43	»	43	40	1	»	2	1	3	»
Paracuellos de Giloca	id.	110	525	95	1	96	93	1	1	4	1	5	»
Paracuellos de la Ribera	id.	129	612	106	4	110	106	1	1	4	1	5	»
Purroy	Zaragoza	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Santa Cruz de Toved	Tarazona	98	464	86	3	89	83	1	1	4	1	5	»
Saviñan y Señoria	id.	206	975	152	2	154	122	1	1	6	1	6	»
Sediles	id.	24	115	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Señoria de Terrer (**)	id.	»	»	22	»	22	21	1	»	2	1	3	»
Sestrica	id.	174	825	133	4	137	133	1	1	6	1	6	»
Terrer	id.	100	450	76	8	84	76	1	1	2	1	4	»
Tierga	Zaragoza	58	274	64	3	67	64	1	1	2	1	4	»
Torralba	id.	72	340	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»
Torres (***)	Tarazona	»	»	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Toved	id.	110	525	95	3	98	95	1	1	4	1	5	»
Velilla de Jiloca	id.	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Villalba	id.	16	75	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Jalon	id.	14	50	16	»	16	15	1	»	2	1	3	»
Viver de la Sierra	Tarazona	47	225	56	»	54	56	1	1	2	1	4	»
		4,994	23,672	3,635	91	3,726	3,469	40	28	135	40	175	2

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluye en el de Calatayud.
(**) Idem, con Terrer.
(***) Idem, con Calatayud.

respectivos art. (V.) Los caminos que cruzan el part. jud. de Calatayud se hallan en bastante mal estado, á escepcion de la carretera real de Calzada que conduce desde Madrid á Zaragoza; entra en dicho part. por el l. de Terrer, y sale pasado el del Frasno; en las 5 1/2 leg. que corre, tiene varios y buenos paradores, un portazgo y paradas de posta y relevos de diligencia: de la misma c. parten un camino carretero para Daroca, que atraviesa el barrio de Torres y los l. de Villalya y Belmonte, y otro de herradura que dirige por Paracuellos, Maluenda, Velilla despues de cuyo pueblo hay una venta en la que sale del part.: hácia la parte opuesta conduce tambien un camino hasta Soria que igualmente principia en Calatayud: es de herradura y cruza por Torralva y otro que guia á Molina pasando por Munebrega: todos estos caminos tienen ramificaciones que dirigen á Borja y Tarazona y varios pueblos.

Los naturales del part. jud. de Calatayud, dedicados las tres cuartas partes á la agricultura, participan de las costumbres casi comunes á esa clase de sociedad; son sóbrios, aplicados al trabajo y muy adictos á diversiones y juegos de fatiga; demasiado insistentes en su opinion, con frecuencia se arman disputas que generalmente degeneran en sangre, y aunque mucha parte de los demas hab. adolecen de los mismos defectos, las gentes de alguna ilustracion enmiendan y disimulan estas faltas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 62, uno absuelto de la instancia y 16 libremente; 44 penados y un contumaz; un reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente, con el intervalo de un año desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 37 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 61 eran hombres y una mujer; 22 solteros y 40 casados; 11 sabian leer y escribir; 9 no tenian instruccion alguna, de los restantes no consta; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de herida, uno con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con arma blanca permitida, una con prohibida y 11 con instrumento contundente.

Terminamos el art. con las noticias que presta el cuadro sinóptico que sigue.

su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años	24 años.	TOTAL.	CUPO de soldados en una quinta de 25 mil hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza
									Rs. vn.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	Rs. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.
3	2	2	»	»	»	»	»	0'0	48600	1034 2	210	11218	217 14	45 14	21'02
3	2	»	2	3	1	»	11	0'1	7500	1363 21	625	1654	137 28	30 2	22'05
3	2	1	5	2	1	1	15	0'2	11600	580	123 13	2892	144 20	30 15	24'93
14	7	8	4	8	9	11	61	1'8	133100	885 20	486 17	23245	167 3	38 7	18'88
13	7	6	7	9	5	6	53	2'4	82500	474 5	100	18286	105 3	22 5	21'92
13	14	15	16	7	13	9	57	2'8	118200	534 27	112 19	27836	125 32	26 17	23'04
85	80	94	89	75	46	38	507	20'6	1172400	781 20	154 18	221700	147 22	31 3	18'91
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	34800	2165	464	6577	411 6	42 24	18'91
9	12	8	9	11	2	»	51	2'1	92500	600 21	126 12	20601	133 26	28 4	22'27
2	2	2	2	»	»	»	8	0'6	36800	782 33	163 19	7997	172 9	34 22	21'73
7	9	9	10	7	3	1	46	1'8	63500	453 16	94 12	16287	116 11	37 6	25'65
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	30	29	18	19	9	6	127	3'8	192400	647 15	142 18	36458	128 24	27 2	19
3	4	3	2	3	1	1	21	0'4	23200	725	154 22	2255	163 9	34 25	22'52
10	10	14	12	16	9	10	81	2'2	95100	601 30	126 21	20733	131 7	27 21	21'80
10	11	14	15	6	6	6	68	3'2	145300	013 3	129 5	33321	140 20	29 21	22'93
7	5	8	8	6	2	3	39	1'5	68100	919 3	729 23	15909	144 21	30 10	23'36
5	5	8	5	10	3	3	39	1	79200	1015 13	214 21	16006	205 7	43 13	20'20
11	8	5	5	3	4	4	40	0'6	62600	993 22	204 22	12354	211 92	44 17	19'73
17	10	9	11	5	6	8	26	2'6	181500	976 6	205	36429	192 25	40 16	19'74
3	4	1	2	»	2	2	14	9'4	41600	1260 22	261 21	8147	246 29	51 8	19'58
4	4	3	»	4	2	3	26	1'1	74400	882 5	197 18	16078	191 13	42 59	21'68
3	3	3	3	2	3	2	19	0'5	49600	1340 08	283 14	11419	308 21	65 8	23'02
7	1	5	6	9	7	4	39	1'5	87100	791 27	161 30	19400	176 12	36 32	24'27
13	15	9	5	9	5	6	62	1'7	65000	470 28	107 93	15568	120 23	25 14	23'62
»	»	»	»	»	»	»	»	0'4	18600	590 21	136	4501	143 16	30 20	24'69
3	1	5	7	4	5	4	29	1'3	44400	450 2	95 24	10693	109 4	23 1	24'08
9	14	13	7	14	15	11	83	2'7	176600	857 9	181 4	31556	153 6	32 12	17'87
4	2	»	6	2	»	»	14	0'3	43300	1804 6	376 17	8123	338 15	70 21	18'76
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	13	12	14	6	16	4	72	3'3	96600	560 31	118 10	21601	124 5	26 3	22'13
8	9	4	4	6	5	5	41	1'2	85200	852	189 11	17897	178 32	39 26	21'01
6	4	3	2	1	2	2	19	0'8	59200	1020 23	216 2	11511	198 15	52	19'44
9	9	3	2	6	3	3	35	1	66217	919 23	194 25	13582	188 31	39 22	20'51
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	9	6	12	6	3	3	51	1'5	73200	666 12	139 21	17161	155 31	32 22	23'39
2	4	3	6	3	6	6	90	0'4	59100	1849 29	394	11254	351 23	65 1	19'03
»	4	4	»	2	2	3	14	9'2	26609	1662 17	254 32	4992	312	66 29	18'76
2	»	3	1	1	»	»	7	0'1	15100	1121 14	314	3340	238 19	66 26	21'27
3	4	3	3	5	3	3	25	0'2	34200	748 31	156 15	7362	156 21	32 24	20'91
332	324	315	300	270	193	167	1901	66'5	3762517	753 15	158 32	768097	153 27	32 15	20'33

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto y clero* por la suma de rs. v. 173,488 que sube á razon de 34 rs. 24 mrs. por vecino, 7 rs. 17 mrs. por habitante, y 4'61 por 100 de la riqueza.

CALATAYUD: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent., de loterías, de correos y del Arcedianado de su nombre, dióc. de Tarazona (12).

SITUACION Y CLIMA. A la orilla izq. del r. *Jalon*, cerca de la confluencia del *Jiloca* con el mismo, en un llano en el declive de 2 cerros y varias colinas, donde existen los restos de varias fortificaciones árabes, y delante tiene una estensa, fértil y hermosa vega; goza de buena ventilacion y clima saludable y templado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de dos partes que se llaman alta y baja; la primera la forman los barrios que debieron existir en tiempo de los moros, por lo que se le da el nombre de Moreria, y aun se conservan hoy, aunque sus casas no son mas que cuevas abiertas en la peña, habitadas por gentes infelices, y se titulan barrio de Barrera, de Consolacion, Verde, de la puerta de Soria, etc.; la parte baja tiene 5 calles principales, 58 menores y callejuelas, y 22 plazas y plazuelas, una de estas, en la que esta el mercado, es grande y hermosa en todos conceptos: 1000 CASAS bien fabricadas y con buenas distribuciones y comodidades interiores, se encuentran en las referidas calles y plazas, en las que se ven ademas otros escelentes edificios: hay entre estos 9 conv. suprimidos; 6 que habitan religiosas; algunos oratorios; 3 hospitales; un hospicio; un fuerte; una casa de baños; otra llamada de la Comunidad; otra municipal; un palacio episcopal; un colegio; un cuartel; un teatro; una plaza de toros, y un matadero: tiene 2 colegiatas y 11 parr., tituladas aquellas de Sta. Maria y del Sto. Sepulcro, y estas con los mismos nombres, las dos primeras, y las otras con los de San Andres, San Juan, San Martin, San Pedro, Santiago, San Torcuato, San Benito, Sta. Lucia y San Miguel.

COLEGIATAS, PARROQUIAS Y CONVENTOS. La colegiata de Sta. Maria que merece el nombre de Insigne igl. colegial de Sta. Maria la Mayor, se halla servida por un cabildo compuesto de un dean presidente con uso de pontificales, 3 dignidades, 4 oficios de patronato particular y 15 canónigos; teniendo ademas 10 racioneros, varios capellanes de coro y altar, y otros sirvientes: el curato de esta parr. es de término y reside en el cabildo: en el dia se halla servido por el canónigo magistral, quien tiene un regente que le ayuda en el desempeño de este ministerio: á esta parr. está unida como filial la igl. llamada de la Consolacion, servida por un capellan titulado el Racionero de Consolacion. La igl. de Sta. Maria, se cree fué la mezquita mayor de los árabes, y Alonso el Batallador, 1.° de Aragon, al conquistar esta c. de los moros en el año 1120, la erigió en colegial, concediéndola rentas que despues fueron confirmadas por Alonso de Castilla, cuando por la muerte de aquel rey entró en Aragon en 1135: es la silla del Arcedianado de Calatayud, y su vicaría general ejerce privativamente jurisd. contenciosa: en ella se celebraron las primeras Cortes de Calatayud, siendo rey D. Pedro IV, quien se hospedó en el palacio episcopal: consta de 3 naves de 150 pies de long. por 100 de lat., correspondiendo 42 á la de enmedio y 29 á las laterales: su planta es cruz latina, y en su cabeza, que es recta, se halla el retablo mayor y un precioso altar colateral con Ntra. Sra. de la Peña: 20 pilastras con columnas resaltadas, y de pequeños y lisos pedestales, sostienen la bóveda que está blanqueada, y cuya superficie se halla adornada por varias molduras rectilíneas y curvilíneas con rosetones dorados en su centro: tiene una media naranja, cúpula, en cuya superficie hay 4 ventanas rectangulares de una vara de anchura y dos de altura, todas ellas con vidrios; hay tambien en la misma 8 estátuas de tamaño natural doradas, que ocupan otros tantos nichos, y debajo, en las intersecciones, los cuatro Evangelistas dorados en relieve, cuyo campo es elíptico: ademas de las cuatro ventanas espresadas en la cúpula, hay otras ocho circulares en los costados del templo, de 5 palmos de diámetro tambien con vidrios: contiene 10 capillas, 2 de estas á la cabeza de las naves; 3 en el costado der.; 2 en el izq., y 3 al pie, todas construidas con variedad, y sus fachadas llenas de molduras; cada una con su enrejado, y un escudo que pertenece á las familias que las erigieron: distinguese entre todas la que está en medio de las tres del pie, por la ostentacion de su frontis, lo esmerado de la media naranja y cúpula con que concluye; y por sus adornos, entre los cuáles hay dos grandes cuadros en los costados, iguales en su long. y lat. La colateral á esta, tiene á su entrada 2 columnas sueltas de yeso á que sirven de base 4 niños unidos por la espalda; y la última del costado der. que está inmediata á la anterior, 2 grandes estátuas de yeso, una de ellas con una áncora, concluyendo en su centro con una pequeña media naranja y cúpula.

El coro es bajo, y se halla sit. entre 4 pilares de los 10 que sostienen la nave interior á dos tercios de su long., contada desde la cabeza: es cerrado por los costados y espalda, y frente al presbiterio por un elevado y hermoso enrejado con balaustrado de bronce, sostenido por pedestales de mármol negro con algunas molduras de jaspe: encima del enrejado se vé la virgen de la Asuncion, de gran tamaño, sobre una nube y rodeada de ángeles; dando vuelta despues al coro un balconaje con antepecho de yeso, á la parte esterior de los costados hay 20 columnas sueltas en mosáico de mármol negro que corresponden al órden corintio, y en sus estremidades 7 altares, 8 estátuas y 2 pequeñas entradas al coro; sobre las cornisas de las columnas una multitud de estátuas de yeso de varios tamaños que representan á San Inigo, San Roque, la Purísima Concepcion, la virgen del Pilar, San Paterno y otros Santos, y en los estremos, hácia la espalda, 2 ecuestres de Santiago y San Jorge: por último, adornan la igl. 2 púlpitos de yeso, cuya superficie es hermoseada por los profetas y otros santos en bajo relieve.

Dan entrada á este templo dos puertas que ocupan los testeros del crucero: una de ellas, la principal, comunica con la plaza que lleva el mismo nombre, y tiene delante un atrio de piedra y una portada con muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas estan llenas de adornos, y estátuas de alabastro en sus correspondientes nichos, distinguiéndose entre todas dos laterales que representan de tamaño natural á San Pedro y San Pablo: entre el arco y la cornisa se halla la Asuncion y dos ángeles de piedra y de medio relieve á sus lados, el uno con una lira y el otro con una harpa; y sobre la cornisa un grupo que representa la venida del Espíritu Santo y los Apóstoles, cubierta toda ella por un tejado: á los costados, en dos grandes lápidas se leen dos antiquísimas inscripciones. La otra puerta, al frente de la primera, é igual en un todo, comunica con un cláustro rectangular, dejando en medio un pequeño patio, y desde el cláustro se sale á la calle de las Almas: en el repetido cláustro, se halla la sala capitular rectangular tambien y espaciosa, y adornada con varios cuadros y retratos de ilustres y célebres varones, bienhechores de la Sta. igl. y que la han enriquecido con donativos, con fundaciones ó de otra manera: obsérvanse entre ellos los del Ilmo. Sr. D. Martin Terrer, ob. de Tarazona y arz. de Zaragoza; D. José Mateo, canónigo; D. Bernardo Perez y Nuez, canónigo tambien; del Sr. D. Juan Miguel Perez de Nueros, caballero infanzon de Calatayud; de D. José Aznar; del venerable frey Domingo Ruzola, y otros.

La torre de Sta. Maria la Mayor es muy elevada y con un hermoso capitel y aguja cubiertas de planchas de plomo y pizarra; aunque de ladrillo, es obra de bastante gusto y solidez, subiéndose al campanario por una escalera de caracol.

La colegiata del Sto. Sepulcro, titulada insigne igl. Colegial Real y Regular del Sto. Sepulcro, se erigió en el año 1156 á consecuencia de una concordia celebrada en la c. de Jerusalen, entre su rey Folch, su patriarca, conv. del Sepulcro y conde D. Ramon Berenguer, por virtud del testamento del rey D. Alonso I; le fueron concedidos muchos privilegios, que despues fueron confirmados y aun aumentados por los reyes Alonso II en 1169, y D. Jaime I en 1225; y se consagró en 11 de noviembre de 1249, por el Ilmo. D. Pedro de Albalate: de su fáb. primitiva solo queda un cláustro gótico y las habitaciones del palacio prioral y de los canónigos.

La igl. actual fué construida en 1613, y se halla servida por un prior, un sub-prior, 3 canónigos, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros dependientes: la cura de almas de esta parr. reside en el cabildo y se desempeña por un regente que nombra el mismo: el templo que ocupa el mismo sitio que el ant., se hizo por disposicion del Dr. D. Juan Palafox, prior de dicha igl. y hermano del fundador del conv. de Dominicas de la c. que describimos: consta de 3 naves de 121 pies de long. y 40 de lat. la del medio y 12 las laterales: 10 pilastras con columnas resaltadas de órden dórico y de 10 palmos de gruesas, sostienen la bóveda que es mas elevada en la nave de enmedio, y cuya superficie se vé llena de molduras rectilíneas que forman diferentes figuras: su planta forma una

cruz latina, en cuya cabeza elíptica se halla el tabernáculo formado por 6 columnas corintias con pedestales elevados, todo de jaspe entre blanco y pajizo, cuyas bases, capiteles, frisos y cornisamentos son dorados y sostienen una bóveda elíptica con molduras tambien doradas en su superficie cóncava y convexa, y una hermosa estátua de madera imitada á alabastro que representa la Resurreccion: le adornan ademas 4 estátuas de tamaño natural y de la misma materia; obra todo del diestrísimo Felix Malo, natural de la misma c.: dos de dichas estátuas se hallan sobre las puertas, á la altura de las columnas laterales del tabernáculo que dan entrada del presbiterio al coro, y las otras dos á los lados de la bóveda; todas llevan los atributos de la Pasion, y al dorso de una de las inferiores se lee, 1772: entre las columnas se ve el Santo Sepulcro, que es de madera dorada con muchas labores, y una alta cubierta igualmente dorada y tambien con muchas labores: esta pieza era antes de plata, y la habia mandado de Méjico D. José Cuber y Liñan, que habia sido canónigo de esta igl. por espacio de 6 meses, y despues pasó de Inquisidor á aquellos dominios; pero en tiempo de los franceses fué sustraida con su rico frontal y otras varias alhajas, hasta el peso de 35 arrobas: el presbiterio de esta igl. es magnífico; sus costados de diversidad de jaspes de varios colores muy delicadamente trabajados, concluyen en dos altos balcones con gruesos antepechos asimismo de jaspe, y en ellos se sostienen dos hermosos órganos: entre los jaspes que cubren los costados se distinguen cuatro lindas planchas grisadas con pequeñas venas de otros colores, cuyo fino pulimento las hace parecer espejos; lo cual unido á su dimension poco comun, llama la atencion de cuantos llegan á verlas, habiendo manifestado el Illmo. D. Francisco Porro y Reinado, ob. de Tarazona, que entre las grandezas de Roma, no habia visto piezas tan completas: fueron conducidas de las canteras de Fuenfria, pueblo del ant. part. de Daroca; el pavimento es de azulejos, y la graderia de mármol negro y blanco traido del término de Alhama, y su coste, sin incluir el del tabernáculo, ascendió á la suma de 15,000 duros.

Detrás del tabernáculo está el coro que tiene dos órdenes de silleria de nogal con bonitas columnas corintias en sus respaldos, y varios adornos en relieve entre los intercolumnios, distinguiéndose el que corresponde á la silla prioral, que representa á San Alberto ob.; el de la del canónigo reglar, y los que dan salida al presbiterio en el reverso de las puertas, que representan á las Marias del sepulcro: alrededor del templo y distribuidos con órden, se ven 8 altares, 2 de los cuales ocupan las cabezas de las naves colaterales; corresponden á la escultura corintia, y son de madera dorada con tablas en relieve que representan toda la pasion de Jesucristo: los testeros del crucero se hallan ocupados, el uno por la entrada á la sacristía que se compone de dos salas rectangulares, en una de las cuales hay una capilla á la milagrosa imágen de Ntra. Sra. de Voldue, traida de Bruselas, y propiedad de la ilustre familia de los Gilmanes; el pavimento contiene la sepultura de la misma, y su escudo de armas se vé sobre el altar, en el cual se admiran por su buena escultura y colocados en sus correspondientes urnas de cristales, las efigies de la Asuncion, rodeada de ángeles; San Jorge á caballo; San Miguel y San José, todas traidas de Roma: en el otro testero hay una capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, cuyo original envió desde Méjico el espresedo D. José Cuber y Liñan: esta capilla forma la parr. de San Marcos, venerándose este santo en un retablo; antiguamente estuvo en la plaza de este nombre, y era dirigida por los monges Benitos de Francia, que por la mucha dist. la cedieron á la casa del Sto. Sepulcro, y hoy se halla servida por un cura párroco; últimamente adornan la igl. de que hablamos, dos púlpitos de madera con antepechos de bronce, y la dan luz seis ventanas con cristales de colores que figuran las margaritas del templo de Salomon, y se hallan en los costadas de las naves; ocho en la media naranja; seis en linterna, y ocho tambien con cristales de varios colores, figurando unos ángeles con atributos de la Pasion, y entre ellas 8 nichos con estátuas de yeso de color rojo alusivas á lo mismo.

Dan entrada á este templo tres grandes puertas al pie del mismo, y en ellas se observan preciosos bajo relieves análogos á la Pasion; en su portada hay un hermoso sepulcro de medio relieve de mármol blanco, y su ostentosa fachada está adornada con dos torres cuadradas de ladrillo, cuyos capiteles estan cubiertos de pizarra: delante de las puertas hay un espacioso atrio de piedra, y ya dentro é inmediatos al presbiterio, en el pavimento de la igl., tres sepulcros, de los cuales el de medio correspondia al cabildo, el de la der. á la ilustre familia de los Muñoz Serrano, y el de la izq. á la no menos ilustre de los Garceses de Marcilla: el prior de esta colegiata goza muchos privilegios; usa de medio pontifical y pectoral: se contaba entre los señores del reino, y era señor de la v. de Nuevalos: los canónigos llevan pectoral de oro al pecho y pueden usar hábitos de coro como los de las catedrales, en virtud de concesion de Urbano VIII en 1634.

La parr. de *San Andrés* está sit. en el centro de la pobl. en la plaza que lleva su nombre; la sirven 5 beneficiados que forman capítulo, en el cual reside la cura de almas, y por un sacristan que nombra el mismo: su igl. consta de 3 naves rectangulares de arquitectura gótica, aunque muy desfiguradas por las reparaciones que han sufrido en varias épocas; su long. es de 100 pies y su lat. 18 la de medio y 14 las laterales: la bóveda está adornada y sostenida por arcos apuntados que parten de dos órdenes de pilares cuadrados y chaflanados, y van á rematar en unos florones ó rosetones, particularmente la parte del presbiterio; en la que hay varios ramales delgados que se enlazan en toda la concavidad: en un costado de este está el coro elevado, y contiene una silleria sencilla: sobre la imposta del templo hay 5 ventanas arqueadas, y la puerta esterior es tambien arqueada: su torre es de figura octaedra, alta y bastante esbelta, aunque de fáb. de ladrillo, asi como la iglesia.

San Juan: parr. sit. al S. de Calatayud en la plaza de su nombre, y servida por un capítulo de 7 beneficiados, en el que reside la cura de almas y un sacristan; tiene á su cargo el santuario del Smo. Cristo de Ribote y varias ermitas y oratorios: fué primitivamente colegio de la compañia de Jesus, fundado por D. Rodrigo Zapata, y su igl. de una sola nave, tiene la planta de una cruz latina con 66 pies de long. y 40 de lat. hasta el principio del crucero, el cual hasta el presbiterio cuenta 44 y 100 de cruz: 8 pilares de órden corintio con pedestales de piedra, sostienen la bóveda y su elevada media naranja, con un balaustrado en su circunferencia y 8 grandes ventanas arqueadas con claraboyas, y una preciosa cúpula de igual forma: en los testeros del crucero hay otras 2 ventanas de 1 1/2 vara de anchas y 3 varas de altas con vidrieras, y otras varias en el resto de la nave; 6 capillas se encuentran en los costados de la igl., y por encima de aquellas corre una espaciosa galeria con arcos de hierro y celosias hácia la misma: otros 2 altares de madera sin pintar ocupan los testeros del crucero, y en el centro se venera el retablo mayor, cuyo cuerpo se apoya sobre pedestales de mármol negro, en el cual se leen dos inscripciones que recuerdan la época de su fundacion: la bóveda de este figura una gran concha que cobija el presbiterio, enlosado con piedras de marmol blanco y negro, del que se desciende por 2 gradas de la misma piedra: en sus costados hay 2 balcones tambien de madera sin pintar, en uno de los cuales está el órgano, y en el otro el coro con silleria lisa de pino: tiene 2 púlpitos con una pequeña estátua de yeso en su tornavoz; al lado der. del altar mayor está la sacristía, compuesta de 3 hermosas salas rectangulares que se comunican, y adornadas con cuadros y retratos de varios PP. MM. de la compañia de Jesus: dan entrada á este templo 2 puertas; la principal que da á la plaza se halla muy bien adornada de ángeles, rosetones y otras figuras, y la otra comunica con la calle del Viento; sobre esta puerta se eleva la torre con capitel cubierto de plomo y de pizarra: en el presbiterio de esta igl. se halla enterrado el sabio é ilustre P. Garcia Bilbilitano, de la compañia de Jesus.

San Martin: parr. sit. al S. de la c. en la calle de la Rua, servida por un capítulo de 2 beneficiados y un sacristan; la cura de almas reside igualmente en el capítulo, y su igl., fundada por los Muñozes de Pamplona, consta de 3 pequeñas naves; la del centro es la mas elevada y tiene 60 pies de long. por 20 de lat.: todas estan cubiertas por bóvedas lisas, y sostenidas por pilastras adornadas de columnas resaltadas del órden toscano sin base ni pedestales: la fáb. de la igl. es de mamposteria y ladrillo: en su sacristía está el sepulcro de los Muñozes de Pamplona, hoy del conde Arguillo: no tiene torre, porque por su proximidad al fuerte fué destruida en la última guerra con la Francia.

La parr. de *San Pedro*, mas al centro de la pobl., en la calle

tambien de la Rua, la sirve un capítulo de 9 beneficiados en el que igualmente reside la cura de almas y un sacristan: su igl. de 3 naves de arquitectúra gótica, tiene 80 pies de long. 30 de lat. la del centro, y 15 cada una de las laterales: la bóveda está sostenida por arcos apuntados que parten de 2 órdenes de haces de columnas lisas sin pedestales, y van á terminar en remates circulares y lisos: el coro estuvo antiguamente en el centro, pero despues se trasladó al presbiterio donde subsiste hoy, cerca del cual se halla una sepultura cubierta con una losa de mármol negro, en la que se lee medio borrada esta inscripcion. «Aqui descansa D. Eugenio Breton, caballero del órden de Santiago.» La puerta principal del templo está adornada con varios arcos delgados, estátuas y otras figuras: no tiene torre porque fué demolida en el año de 1840, á causa de estar inclinada hácia la casa en que debian hospedarse SS. MM. en su tránsito para Barcelona; era de forma cuadrada con almenas á manera de las que tienen los puntos fortificados.

Santiago: parr. antiquísima, sit. al NE. en la calle de este nombre; sirvenla 3 beneficiados con el cargo de cura de almas en su capítulo y un sacristan: el edificio consta de 3 naves góticas y demuestra haber sufrido muchas reformas y modificaciones; algunas particularidades de su obra dan lugar á sospechar con fundamento, que tambien fuese mezquita de los moros.

San Torcuato: tambien parr., sit. al SO. en la plaza que lleva este nombre; un capítulo de 2 beneficiados en el que asi mismo reside la cura de almas, desempeña este ministerio y tiene un sacristan por dependiente: la igl. consta de 3 naves cuya long. es de 52 pies y su lat. de 22 en la de medio y 11 en las laterales: en la cabeza se ve el retablo mayor y 8 en los costados, distinguiéndose entre todos el del Cristo de las Batallas, por su ant. imágen: la sacristía contiene 2 retratos de medio cuerpo pintados al óleo.

La parr. de *San Benito* existe en el monast. de este nombre y se halla servida por un cura vicario mitual, que nombra el ayunt., y un sacristan: mas adelante hablaremos de esta casa ocupada por las monjas Benitas de la c. que nos ocupa.

Sta. Lucía: tambien parr. de esta pobl., está sit. en frente del conv. de Dominicos; es encomienda de la órden de San Juan, y se halla servida por un cura de segundo ascenso que presentaba aquella órden, y por un sacristan: su igl. de una sola nave lisa, cuya fáb. es de mamposteria y ladrillo, contiene solo el retablo mayor y 2 altares colaterales; pero en su pavimento se encuentran 2 hermosas sepulturas, que son las mejores que hay en toda la c.: en una de ellas se ve de relieve en una losa de alabastro, la figura de cuerpo entero de un comendador, con su espada, cuya empuñadura descansa sobre la cruz del pecho que lleva en su hábito de templario, estendiéndose hasta los pies, teniendo tambien sobre el costado izq. la cruz de la Orden de San Juan; y en su contorno se lee, aunque con alguna dificultad: «Frey Miguel Martinez de Marcilla, comendador de Temple de Huesca, de edad de 67 años á 21 de enero de 18: la otra sepultura del mismo tamaño y materia, no contiene figura alguna, pero de una pequeña parte de su inscripcion que puede leerse, aparece tambien que es de un comendador de San Juan.

La última de las parr. en el órden que las hemos designado, es la de San Miguel; está en la calle de su nombre al NNE. de la c. inmediata al cast. llamado del Reloj: su igl. parece competir y aun esceder en antigüedad á la de Santiago; y como aquella ha sufrido tambien grandes modificaciones y reformas; no tiene más que una nave rectangular; 10 pilares de un tercio de salida del órden compuesto y de bajo pedestal sostienen la bóveda; y bajo esta se cobijan 6 capillas laterales, y la mayor que ocupa la cab. de la igl., en cuyo presbiterio al lado der., hay un retrato de 1 1/2 vara de alto del venerable Fr. Miguel Ruzola, gran predicador, poeta y hermano del Beato Domingo: en el retablo mayor hay un cuadro al óleo de buen pincel, que representa el titular de la parr., el que es tenido en gran veneracion por conservarse la tradicion de que se ha señalado con varios milagros, principalmente á mediados del siglo pasado en una gran epidemia que hubo en la c., de la cual tan solo se salvó el barrio de San Miguel, gracia que fué atribuida al patrocinio de este santo, por lo que el ayunt. y clero votaron una festividad anual en la dominica *infra octava* de San Miguel, á la cual acuden en procesion llevando 2 cirios várias familias ilustres de dicho barrio, y las de los Loberas y Linares dispusieron dar una limosna que despues fué incorporada al hospital de la misma.

Ademas de las parr. de que nos hemos ocupado con bastante prolijidad, hay en la pobl. y en sus afueras hasta mas de 30 oratorios ó ermitas, de las cuales algunas distan 1 leg.: muchas de ellas contienen particularidades que nos alegráramos describir, pero que nos hace omitir el temor de hacernos demasiado difusos; de otras se conservan tradiciones que ensalzan su mérito y aumentan la devocion con que son veneradas: entre todas, sin embargo, solo haremos mencion del real sant. de Ntra. Sra. de la Peña, que sit. al O. sobre una colina de yeso escarpada, y formado la mayor parte en la roca, era uno de los cast. árabes: ignórase el orígen de su fundacion, mas segun varios autores, esta Vírgen debió ser ocultada cuando la persecucion de Diocleciano y de su presidente Daciano, como lo fueron otras muchas imágenes de Aragon. Su descubrimiento despues se debió, segun tradicion, á haberse observado una luz á modo de estrella hácia aquella parte, y oídose ruido en el suelo y sitio en que se halló despues de cavar la tierra, en el cual se construyó la igl. pasados 60 años, y arruinada por el trascurso de los tiempos, los Bilbilitanos lo reedificaron á sus espensas en el de 1343; en 1367 mandó D. Pedro el Cruel derribar la bóveda con grandes piedras y balas de 3 y 4 a., de las que aun se conservan algunas perfectamente esféricas; y en 1410 el rey D. Martin de Aragon y Doña Blanca de Luna, su mujer, ordenaron reedificarla y elegirla colegial real, dotándola con grandes bienes y rentas y dándola por anejos los pueblos de Alhama, Jaraba y San Martin, ademas de los cuales adquirió las v. de Calmarza y Jaulin: su cabildo constaba de una dignidad de prior, un tesorero, un chantre, un limosnero, 6 canónigos y 4 racioneros sin voto ni entrada estos últimos en el cabildo, que luego en 1632 se incorporó con indulto del papa al de Sta. María la Mayor de Calatayud, quedando desde entonces el edificio habitado por clérigos menores: posteriormente en la guerra de la Independencia fué ocupado por los franceses que lo derribaron en gran parte, no quedando de su larga nave mas que el crucero, en el que está el altar mayor, 2 capillas laterales de arquitectura gótica y otros 4 pequeños altares, ademas de la sacristía que está detras del retablo mayor, y el panteon de los Pujadas, formado en la roca por lo que conserva en buen estado los cadáveres de 2 venerables: el uno el P. Pedro Gomez, lector del mismo conv., y el otro de D. Francisco Rodriguez, tambien clérigo menor, que antes habia sido canónigo de Sta. María, y vicario general del arcedianado de esta c.: últimamente, en 1834 abandonado y arruinado el templo, los muchos y celosos devotos de Ntra. Sra. de la Peña, lo han comprado para librar de su total destruccion el último resto de tan gloriosos recuerdos.

Hemos dicho que el monast. de San Benito es una de las parr. Fundada esta Sta. casa en 1515 con el objeto de que las hijas de esta c. que quisiesen vivir casta y religiosamente tuviesen un asilo para ello, y deseando que un lugar tan memorable en el que por tantos años se habia ejercitado la regla benedictina, no quedase sin este culto, despues de la cesion que habia hecho á la misma el monast. de Oña con real aprobacion en 1507, estableció aquella comunidad, y no habiendo monjas Benitas en el pais, consiguió traer Bernardas de la real casa de Ntra. Sra. de Zaidia, en Valencia, como de la misma regla, cuyas sucesoras visten el hábito benedictino: el origen anterior de este monast., se pierde en la obscuridad de los tiempos, y ningun autor se ha atrevido á fijar la época de su fundacion; cuantos de él hablan aseguran que debió ser de las primeras igl. cristianas de Calatayud, y que si alguna existió durante la dominacion de los moros, fué ella probablemente, pues se hallaba en el arrabal de los Mozabes que estaba sit. en el NE. de la actual pobl., donde está la puerta de Zaragoza: barrio ademas en el que nació y adquirió San Iñigo aquella virtud cristiana que lo elevó á tal gloria, precisamente en la era de que hablamos: las noticias mas fundadas que hay acerca del espresado monast., son; que D. Ramon Berenguel, conde de Barcelona lo anejó al de Oña en el año de 1148, concediéndole parroquialidad, cuya concesion fué confirmada por el rey D. Jaime en 1261: que habia en él un hospital general con el título de Ntra. Sra. de la Piedad, bajo la inmediata direccion del prior que residia en esta c., de manera que la casa igl. de San Benito se llamaba Hospital ge-

neral, porque en él se admitia á todo enfermo aunque fuese forastero: que posteriormente por falta de rentas se redujo á hospital de niños espósitos, cuya direccion correspondia á la c. que nombraba uno para que los gobernase: y por último, que se mantuvo sujeto al monast. de Oña, por lo menos en la administracion de Sacramentos, pues siendo prior de San Benito, Fray Antonio del Pinal, y regente de la cura de alm. de su igl., se otorgó, en union con la c., la fundacion de una capellanía bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, mediante acto que testificó Pedro Sanz Mayor, en 18 de octubre de 1496, hasta que en 1507 fué cedido por el dicho monast. como dejamos sentado: la c. entonces se constituyó su patrona; cesó de ser hospital: conservó la parr., y en 23 de octubre de 1621, se unió á su vicaría la capellanía fundada en 1496: la igl. es de una sola nave, y su planta forma cruz latina de 80 pies de long. y 35 de lat., en cuyos costados hay 6 pilares cuadrados del órden dórico y de base llana, y entre ellos forman 4 capillas arqueadas de 7 pies de fondo, cuyos altares lo mismo que el mayor corresponden al órden corintio: en este templo se celebran las funciones religiosas del patron principal de la pobl. San Iñigo, la de San Benito y otras; las rogativas á San Marcos, y siempre que por aflicciones públicas hay que invocar á su patron, asistiendo en todas el cabildo colegial, el clero y el ayunt.: varios sepulcros memorables contiene el pavimento del mismo.

Tambien se hallan abiertas con culto público las igl. de los conv. de que vamos á hacer una ligera reseña.

El de San Francisco, ocupado desde la estincion de los frailes por las monjas Claras que habitaban el suyo en la puerta de Alcántara, y que ha sido derribado formando una plaza en el sitio en que aquel se hallaba: su igl. consta de una sola nave gótica, y su bóveda está sostenida por arcos apuntados que suben de 10 pilastras: su forma es cruz latina, á cuya cab. está el altar mayor, teniendo en sus costados 4 capillas á cada lado de distinto fondo y de diversa construccion que el resto de la igl.: manifiestan haber sido hechas en diferentes épocas, y solo 2 parecen de una misma; la segunda del costado izq. es muy linda, y concluida á todo coste. Este conv. se halló sit. en otra parte que hoy, segun sus crónicas, y habiendo sido destruido por las guerras, lo mandó levantar en el que en el dia se encuentra por los años de 1376, D. Gonzalo de Liñan, por lo que se ven sus armas en el altar mayor, y en la puerta principal de la igl.: se halla al SE. de la c. en la plaza de este nombre, dando espalda al salon y paseo principal: en esta igl. está el panteon de los ilustres condes de Contamina, que forma una capilla detras del altar mayor; pero se halla muy destruida, y en un nicho que hay algo descubierto, se ve un cadáver muy conservado que tiene toda su forma, la piel, la dentadura y pedazos del hábito que llevó por mortaja; otras inscripciones se leen en las demas capillas que demuestran ant. sepulcros de distintas ilustres familias; entre ellas aparece una á la Ilma. Sra. Doña Teresa Manrique y Alvaro, camarista de la reina madre, de fecha de 1.° de abril de 1782. El real monast. de Sta. Clara, de donde proceden las monjas que ocupan el conv. de San Francisco, fué fundado, segun D. Vicente Blasco de Lanuza, por el rey D. Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, en el año 1249, y destruido despues por el rey D. Pedro de Castilla, fué reedificado en 1330 por D. Pedro IV de Aragon y su mujer Doña Leonor. Estas religiosas conservan 2 imágenes milagrosas de Cristo; una de ellas en el coro, de la que refieren que habiéndole rogado una religiosa la víspera de la dominica, que llaman de los Cinco Panes, que la concediera la dicha de ir al dia siguiente á comer el pan divino, el Sto. Crucifijo inclinó inmediatamente la cab. y quedó en la misma postura que hoy tiene, y la religiosa murió de fiebre á las 4 de la mañana del siguiente dia: la otra imágen la tienen oculta, y de ella cuentan que habiéndose presentado las monjas en el comulgatorio con unas tocas que el general de la órden les habia prohibido usar, el Crucifijo se volvió de espaldas; y conocido el motivo, se despojaron de ellas, y al volver al comulgatorio le hallaron ya de frente: igualmente conservan tambien en el coro otra imágen de Ntra. Sra. del Poyuelo, de la que hay tradicion que habló varias veces con una religiosa.

El conv. de Dominicas, cuya igl. es de una sola nave circular de unos 40 pies de diámetro, y la bóveda una media naranja con su cúpula; se halla al NE. de la c., y lo que hay mas notable en el templo, es un sepulcro de mármol negro en el presbiterio y lado de la Epístola, con una capilla de la misma piedra, en la que se ve una estátua de alabastro, de tamaño natural que representa al fundador en actitud de orar, y una losa con inscripcion latina picada por los franceses que cubre su sepultura: en los costados del muro hay 2 lápidas de mármol negro; en la de la der. se lee: «*acabada la obra de esta igl. y monast. á su fundador D. José Palafox, lo hicieron ob. de Jaca;*» y en la de la izq. «*El Dr. Don José Palafox, capellan del rey y primer canónigo magistral de Zaragoza, á honra y gloria de la Santísima Trinidad y de la Virgen María Madre de Dios y de la Orden de Sto. Domingo, esta igl. y monast. de monjas, de sus fundamentos lo levantó, dotó y dedicó en remision de sus pecados el 12 de mayo de 1625.*»

El conv. de Capuchinas: está al SE., próximo á la carretera y paseo principal; su igl. es asi mismo de una sola nave y la planta forma cruz latina: 6 pilares de basa llana y órden dórico, sostienen su bóveda, y forman 4 capillas que contiene el templo ademas de su altar mayor: en la sacristía hay un retrato, pintado al óleo, de D. Bernardo José Peralta, en trage de canónigo y actitud de orar, con una inscripcion que dice era el mayor bienhechor de esta casa.

El de las Salesas: sit. al NO., era en lo ant. una casa grande con restos de fort.; mas en 1831 el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Castillon, ob. de Tarazona, lo hizo construir de nuevo y dió á su igl. de una nave, planta de cruz latina de 72 pies de long. por 43 de lat.: la bóveda está sostenida por 6 pilares de un tercio de salida con pedestales del órden corintio: en uno de los costados se halla un retablo de 1 1/2 vara de altura, que representa pintada al óleo á Sta. Juana Francisca Fremiot, fundadora de la órden de la Visitacion.

Las monjas de San Alberto, que tenian su conv. al SE. se han incorporado hoy al de Capuchinas: el que antes ocupaban fué fundado por D. Martin Miralbete de Blancas y su señora Doña Leonor Jimenez, en el año de 1604, despues de lo cual tomaron ambos el hábito del Cármen Descalzo; él en Zaragoza y ella en el de San Alberto, de que hablamos, del que fué fundadora y primera priora con el nombre de Leonor de la Misericordia.

De los conv. que fueron de frailes, ademas del de San Francisco, en el que, como hemos dicho, se hallan las monjas Claras, solo se halla abierto con culto público el de la Merced; está al S. de la poblacion, cerca de su puerta de Alcántara y contiguo á la carretera de Zaragoza á Madrid: se cree fué fundado por la misma religion, y para hacerlo mas suntuoso derribaron en 1718 el primitivo, reedificándolo como en el dia se encuentra, siendo general de la órden el beatísimo Fr. Juan Navarro Bilbilitano, despues ob. de Albarracin: de su magnífico templo apenas se conservan restos que denoten su grandeza, y en él se han recibido muchos generales y grandes maestros. Por su sit., y principalmente por su forma y solidez, ha sido empleado en diferentes épocas para fuerte y hoy sirve de cuartel, destinando un trozo del mismo para cárcel, para cuya obra únicamente se espera la aprobacion del presupuesto, pues que ya se ha concedido la parte del edificio; entre tanto esta c. carece de tan necesario establecimiento.

Los de San Antonio el viejo, Agustinos y Cármen descalzos, Dominicos, Trinitarios, Capuchinos y Cármen calzado, estan sin culto ni altares; algunas de sus igl. sirven para almacenes y de sus edificios, que varios han sido derribados, otros como el de Trinitarios se han arreglado, habilitando viviendas ó destinándolos para otros usos, como el de Agustinos, en el que se hallan las escuelas de instruccion primaria y colegio de Humanidades de que se hará mencion.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Antiguamente habia en la c. de que hablamos muchos hospitales que despues se redugeron á 3, llamados de la Misericordia, de los Lunas, y de Labradores; pero aun estos han quedado en 2, habiéndose refundido en uno los primeros: este que continúa con el nombre de hospital de la casa de Misericordia, se halla en el que antiguamente fué seminario de nobles de la Compañía de Jesus en la plaza de San Juan, frente á la parr. de este nombre: es un edificio grandioso á cuyas habitaciones se sube por una espaciosa escalera de 2 ramos; contiene estensas salas para los enfermos de ambos sexos, una capilla dedicada á San Clemente, adornada con bellos cuadros y escelentes pinturas, y una botica muy bien surtida; y los dolientes que á él se refugian,

encuentran la mas cordial acogida, y un esquisito cuidado, hallándose á su frente la celosa é ilustre junta de beneficencia: sus rentas consisten en 240 cahices de trigo, y 16,000 rs. en dinero: el hospital de Labradores sit. en la puerta de Soria, es tan ant., que no se tiene noticia de su origen; se cree que fué una de las primeras fundaciones de la c. despues de su conquista, y que solo se creó para determinadas familias; tiene una capilla en la que se dice misa los dias de precepto.

El hospicio y casa de espósitos se hallan tambien en el mismo seminario de nobles; acoge en su recinto á los espósitos: los cria y sustenta y en ella aprenden oficio, asi como tambien lo hace con algunos otros huérfanos, y de familias y padres imposibilitados ó muy pobres: el estado que copiamos al final de este art. demuestra el número de unos y otros que hoy se refugian en este establecimiento: de estos, unos 70 aprenden los oficios de alpargateros, sogueros, rastrilladores, sastres, pelaires y tejedores de lienzos, para cuya enseñanza hay sus respectivos maestros: para atender á la subsistencia de estos huérfanos y empleados, cuenta la junta con algunas rentas, con el producto de las manufacturas y el impuesto de 4 mrs. en cada 36 onzas de carne que se consuma en los 94 pueblos que antes componian el part. ó correjimiento de Calatayud. Asi en este establecimiento como en el hospital de Misericordia, que como hemos visto ocupan un mismo mismo edificio, hay unas grandes salas llamadas las Aulas por haberlo sido en tiempo de los jesuitas: y en él se halla tambien el teatro aunque pequeño, y la plaza de toros octagonal y muy bonita.

Instruccion publica. El ilustre ayunt. de 1842 estableció con el nombre de Bilbilitano un colegio de humanidades y comercio, que es el que ahora se denomina de segunda enseñanza: á consecuencia de lo dispuesto en el plan vigente de estudios, solicitó el de 1845 del Gobierno la autorizacion para que continuara dicho establecimiento, cuya gracia obtuvo en 23 de mayo del mismo año: en su virtud la matrícula del espresado año, ascendió al número de 77 individuos para las diferentes materias, y el curso de aquel año al actual fué reputado de segunda clase, mas no habiendo sido posible plantearlo en el presente, tanto por falta de profesor, como por los gastos que lleva consigo el 5.° y último año de filosofía elemental, ha quedado por ahora y hasta que el espresado año se establezca, de tercera clase, enseñándose los 4 primeros años de filosofía elemental por 3 profesores; 2 de gramática; uno de religion moral y de lógica; otro de elementos de historia, retórica y poética, y finalmente, otro de elementos de geografía, aritmética y geometria, siendo cortos los sueldos que disfrutan en atencion á la escasez de fondos, pues el presupuesto de dichos profesores en este año ascienden á 19,000 rs. vn., para los que estan consignados los rendimientos de determinados bienes y varios arbitrios: este colegio asi como las escuelas de instrucion primaria, estan en el que fué conv. de Agustinos descalzos.

El maestro de escuela superior de primera educacion, disfruta un sueldo de 3,500 rs. vn., y el de la elemental el de 3,500, teniendo un pasante con 1,500, y siendo 290 los niños que á ellas concurren, de los que saben escribir 130.

La enseñanza de las niñas no está sujeta á ninguna regla; aunque para el próximo año hay presupuestados 3,000 rs. con el objeto de dotar una maestra, en el dia ninguna tiene este cargo público; sin embargo, hay 6 á cuyas escuelas concurren 124 discípulas; entre estas está la de las monjas Salesas que desde su fundacion se dedican á la enseñanza de niñas, habiendo establecido un colegio interno en el que las colegialas reciben una esmerada educacion; el número de estas es el de 9 y hasta 40 las que concurren con el nombre de esternas.

Edificios notables. Entre los edificios notables de esta pobl., merecen particular interés la casa consistorial, la de comunidad, el palacio del baron de Wersag y el episcopal: la primera sit. en la plaza del Mercado, es obra del año 1842; se construyó sobre los restos de la ant. que se hallaba en estado ruinoso, y si bien no la iguala en aquel mérito artístico con que resaltaba y que tanto celebra Pons, no la falta sin embargo mucho de su suntuosidad; es muy capaz: presenta una hermosa escalera de piedra silleria mucha parte, 2 espaciosos salones de los cuales el uno destinado para sala de sesiones es magnífico, con silleria de nogal llena de delicados relieves y embutidos: en el entresuelo está la secretaria y demas dependencias, y en el piso bajo un cuerpo de guardia muy capaz: su fachada principal hermosea la referida plaza con un reloj sobre ella, y su precioso balconaje de hierro colado traido de Barcelona: en la caja de la escalera hay 2 grandes cuadros de cuerpo entero, que representan al rey D. Alonso el Casto 2.° de Aragon, y á su mujer Doña Sancha, fundadores del monasterio de Piedra: la casa de comunidad está en la plaza de este nombre y se construyó á principios de este siglo, haciéndola muy estensa, con muchos y ricos salones, y habitaciones de toda comodidad para los caballeros comunistas; y el palacio del baron de Wersag, de la misma época y sit. en la calle de la Rua frente á la parr. de San Pedro, es preciosa, si bien se halla sin concluir una pequeña parte: tiene una portada con 2 columnas sobre cuya cornisa hay un gran balcon de piedra con grueso balaustrado de lo mismo; una magnífica escalera para llegar á varios salones suntuosísimos, que se comunican entre sí por un hermoso corredor con antepecho de hierrro, el cual rodea un estenso patio; en esta casa se hospedaron SS. MM. en su tránsito para Barcelona el año de 1840: el palacio episcopal sit. en la calle de las Aulas, esquina á la del obispo, es un hermoso edificio de mamposteria y ladrillo con ventanas de piedra; su escalera es de buen gusto, con una bóveda de media naranja con varias molduras: fué construido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pedro y Reinado, ob. de Tarazona, como se ve por sus armas que coronan la puerta y aparecen en la escalera.

Otros diferentes edificios hermosean tambien esta c.: entre ellos se encuentran las casas de las ant. é ilustres familias de los Heredias, Muñozes, Esparza y Quintanilla, Aparicio y Garcia de Vera; y en todas ellas se encuentran antigüedades y bellezas que demuestran el gusto dórico, corintio y otras órdenes de arquitectura que reinaban en las épocas en que fueron construidas; todas ellas han sufrido modificaciones y reformas, y en todas se observan combinados aquellos, con la gracia de nuestros dias.

Paseos y fuentes publicas. Hácia la parte de SE. y contiguo á la pobl. hay un hermoso paseo que principia en sus puertas y se estiende como unos 3/4 de leg.: es al mismo tiempo la carretera que conduce de Zaragoza á Madrid; pero en su cabeza, ó parte mas inmediata á la c., se han formado varias calles de árboles, y un salon ó parque adornado ademas de los álamos, olmos y otros árboles que tiene á sus márgenes ú orillas, con variedad de plantas aromáticas y de adorno que proporciona la vista mas hermosa, y el mas agradable recreo: en lo que forma parte del paseo, aunque separadas del salon ó parque, se hallan 2 fondas donde descansan los viajeros de las diligencias generales y peninsulares; una parada de postas y otras posadas públicas: otros paseos se estienden tambien en otras direcciones, pero estos se hallan solo embellecidos por la amenidad del terreno, y las delicias de su vega.

Fuera de la puerta de Alcántara ó inmediata al puente de este nombre, hay una fuente que se llama de los once caños: en el dia tiene 10 de bronce y las aguas que de ellos salen se reunen en un hermoso lavadero de piedra de forma rectangular, cubierto por todos lados de árboles; trae sus aguas por un acueducto de piedra silleria, desde una colina que dista 3/4 de leg. y se llama el prado de las Bacas: en su pequeña fachada tiene una inscripcion muy maltratada de la que solo puede leerse *venite et bibite año* 15....

Inmediatas á la carretera y en varias huertas de aquel delicioso sitio, brotan las fuentes de Maribella y los Nudos, de las que habla el poeta Marcial en sus epígramas.

Monumentos arabes. Hemos dicho al principio de este art. que la c. de que es objeto, ocupa el declive de unas colinas en las que existen los restos de varias fortificaciones árabes; estas fortificaciones consisten en una estensa linea que circunvala una colina pendiente al S. cuya mayor dist. se estiende de NE. á SO.: en la parte mas elevada de dicha línea hay un cast. conocido con el nombre de Plaza de armas que descuella unas 12 varas sobre el terreno, y contiene una plaza semieliptica con un pozo cuadrado, seco, que parece haber sido aljibe; 2 pequeños recintos embovedados, una corta bodega circular formada en la roca, y 2 torreones con sus estremidades octaedras, en cuyas escaleras en espiral se hallan algunos arcos apuntalados: al N. del cast. hay un rebellin de igual forma y estension que la plaza, de unos 130 pasos de long. y 12 de lat.: en el resto de la línea se ven 30 torreones cuadrados y colocados á iguales dist., y va descendiendo con

el terreno desde la plaza de armas hasta el barranco y puerta de Soria que atraviesa, elevándose despues hasta el barrio de Consolacion: desde este parten dos líneas dirigidas á la inferior de la circunvalacion, en la que se hallan otros 3 cast. llamados de la Peña, de Doña Martina y del Reloj.

El de la Peña se halla hoy ocupado por un templo y santuario, consagrado á la Virgen de este nombre, del que ya hemos hablado.

El de Doña Martina está muy destruido; sin embargo, manifiesta haber sido construido con grande esmero, pues sus torreones y murallas son de un grueso y solidez admirable, y algunos subterráneos que encierra, demuestran la importancia que se le dió: parece haber sido inutilizado en varias épocas posteriores, porque entre los materiales que lo forman, se ven restos de otras obras como trozos de columnas, y piedras de silleria muy bien labrada: debajo de este cast. hay una casa formada en la roca que, aunque reparada por su actual dueño, presenta muchos vestigios de haber sido construida cuando aquel.

El cast. del Reloj se halla mejor conservado: tiene un hermoso torreon cuadrado con una gran campana dada por el rey D. Alonso, y una plaza rectangular de 100 pasos, con una bodega que se estiende por debajo de la misma y practicada en la roca, á la que se baja por una escalera estrecha.

En todos estos fuertes se encuentran muchas piedras grandes redondas, que se cree eran la municion que usaban los ant. todos han sido reparados en épocas no muy lejanas, y particularmente durante la última guerra, los arreglaron los nacionales de Calatayud, levantando algunos trozos de muralla y reedificando otras de la línea; hicieron en ellos cuerpos de guardia; compusieron la subida del Reloj, los fosos y otras particularidades de los mismos: el espacio circunvalado está lleno de pequeñas colinas y barrancos, en los cuales se ven los barrios que indicamos de la moreria.

A la parte del N. y dist. 1/2 leg. hay en la inmediacion del r. Ribota, restos de otra fortaleza llamada el cast. de Masillan; se conservan algunas piezas con bóveda de herradura lavada y pintada de azul oriental: domina el terreno inmediato y está frente á la plaza de armas de la que parece un punto avanzado.

CONFINES DEL TÉRM., ETC. El térm. de Calatayud confina por N. con los de Torralba y Embid de la Ribera; por E con los de Aluendilla, Sediles y Villalva; por S. con el de Paracuellos, y por O. con los de Terrer, Cervera y Ateca, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 ó 3 1/2 de E. á O.: en su circunferencia ademas de muchas de las ermitas y santuarios de que hemos hablado al hacerlo de las igl., se encuentran tambien 2 barrios llamados de Torres y de la Huermeda: el 1.° dista una leg. al E. tiene su igl. filial de la parr. de San Juan; y el 2.° á igual dist. hácia el NE., tambien tiene su igl. que lo es de la de San Pedro: se encuentra asimismo el azud sagrado, nombre que se da á un sólido dique que hay en el barranco de Armantes, con el objeto de contener sus aguas que sin ello, en sus grandes avenidas inundaria la c.: está inmediato al camino de Sto. Cristo de Ribota, y cambia despues el nombre, tomando el del Salto, porque sus aguas se precipitan perpendicularmente de cuatro estados de altura; junto al sitio en que está este, que llaman Salto, hay varios manantiales de aguas medicinales para baños y bebidas segun la opinion de algunos facultativos, y recomendadas por su mérito por Tisot, autor inglés: son ferruginosas y contienen magnesia: su temperatura es constantemente la de 14° del termómetro de Reaumur; igualmente se encuentran 2 cementerios en parages ventilados y dist. 1/2 hora de la pobl. el uno al N. y el otro al NO.: brotan por diferentes puntos infinidad de fuentes, cuyas aguas aprovechan para riego y para los ganados, siendo las mas especiales las llamadas de Valdebicor, San Vicen, Maña, Maño, la del Olmo y la de Trasobares: por último, se encuentran multitud de torres ó casas de campo; cas. que se habitan ó bien por los criados de sus propietarios constantemente, ó bien por sus mismos dueños en ciertas temporadas en que el cultivo del campo ó la recoleccion de las cosechas lo exige: algunas de las primeras son ademas casas de recreo, y todas ocupan las márg. de los r. Jalon y Ribota: muchas llevan el nombre de sus amos, y otras el de algun santo, ó de la partida del térm. en que estan sit., pero entre todas se distingue uno de los cas. que por la nombradia que le han dado los esquisitos melocotones en que abunda, nos parece oportuno describirlo con separacion: llámase este el cas. de Campies (V. su art.)

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIA DEL TERRENO. Para hablar con propiedad del fértil terreno que comprende el térm. de esta c., lo dividiremos en cultivado de regadío; cultivado en secano con destino á la siembra de cereales y plantaciones de vides, y erial ó de pastos: el de regadío que comprende 786 anegadas de primera suerte, 2,987 de segunda y 4,853 de tercera, es por lo general de último sedimento y de acarreo, por lo cual varia mucho su composicion, pero su mayor parte se combina de alumina, silice y calcárea, cuya proporcion le da un grado de fertilidad muy provechosa para el cultivo de plantas ó vegetales leguinosos, testiles y cereales, y para el arbolado de diferentes clases de frutales: el cultivado en secano, es por lo general aluminoso-calcareo, y en algunos pagos donde con mas lozania vegeta la vid, se compone del silico aluminoso; este abraza en primera suerte 118 yugadas de viñedo, y 32 de tierra blanca, en segunda 223 yugadas de vinedo y 46 de tierra blanca, y en tercera 622 para lo primero y 256 de lo segundo: el terreno erial compuesto en gran parte de suelos calcáreos en muchos de los cuales domina el sulfato de cal en descomposicion, es poco apto para la vejetacion, asi es que los pastos y matas que en él se crian, son escasos y de poco sustento, participando la mayor parte de uno y otro de los defectos de plantas alcalinas.

MONTES, DEHESAS Y PRADOS. Componen los montes del térm. todos los terrenos secanos no cultivados, fuera de algunos distritos que pertenecen á dominio particular; entre los comunes se cuenta el de *Armantes*. (V. su articulo). Otro pago llamado el Campillo, que aunque comprende muchas tierras cultivadas, tiene tambien mucha erial, cuyas producciones espontáneas, son escasos pastos, y en las que apenas vegetan árboles ni arbustos, por consumirse para combustible tan luego como principia su desarrollo: otro llamado el Rato y Valdepeñas, que da únicamente escaso y basto alimento para ganados menores; y por último la vertiente accidental de la sierra de Vicor, que abraza un terreno variado gradualmente hasta su elevacion; casi todo él consta de una mezcla de silice y alumina, verificada por medio de la descomposicion de rocas graníticas, esquistosas y pizarras; tiene escelente suelo para la vegetacion de frutales y plantas mayores y silvestres; pero el consumo de combustibles no permite crecer ninguna, y solo en la parte cultivada á la falda de esta montaña, hay algunos árboles, muchos viñedos y varios olivos: la parte superior es muy á propósito para la encina, castaño y aun el pino, en diferentes puntos; mas se encuentra desnuda por las razones arriba manifestadas. Ninguno de estos montes, como hemos dicho, tiene bosques de árboles ni arbustos; los pequeños bosquecitos que se encuentran en el térm. de Calatayud, ocupan las márg. de los r. Jalon, Jiloca, Ribota y Miedes ó Peregil, que pertenecen á dominio particular, y tienen por objeto defender las propiedades, á cuyo fin sus dueños los cuidan con esmero: los árboles de que se componen son el olmo, abedul, álamo y sauce mayor y menor.

Desde la cumbre de la espresada sierra de Vicor hasta su base, estendiéndose á 3/4 de leg. de long. y 1/2 de lat., hay una deh. perteneciente á los propios, que de tiempo inmemorial ha servido para pastar los ganados que proveen al consumo de carnes: abundan en ella las gramineas, la mielga, pimpinella, zulla, el tomillo, espliego, coscoja y diferentes matorrales; y ademas de esta otras varias de particulares y en distintas partidas, cuyos dueños las arriendan; llamánse de San Pedro, encima de Campiel, la de Agüero, la de Villalvilla y otras.

Solo un prado natural y erial en la parte llamada Pradejon, tambien de los propios, ha quedado de los que antiguamente poseia este térm.: su cabida es de 200 anegadas de 2,025 varas en cuadro cada una, y las yerbas que en él se crian son varias gramineas, trebol pratense, festuca, poa tribial y acuática, junco, carrizo y otras diferentes plantas: generalmente se arrienda para engordar el ganado vacuno. Algunos particulares han introducido ya los prados artificiales para el cultivo de alfalfa; pero todavia no se ha desarrollado en grande estension: el que se ha probado y continúa haciéndose con notable provecho, es el de la zanahoria, de la que se coje con abundancia para pasto de invierno.

RIOS Y ARROYOS. Cruzan el térm. de esta c. y fertilizan su estensa y deliciosa vega, los r. Jalon, Jiloca, Ribota y Mie-

des, ademas de algunos barrancos que se forman en las vertientes de las colinas que á su espalda se descubren; el primero baña las inmediaciones de la pobl., y aun se dice que antiguamente pasó por el centro de la misma, entrando por donde ahora se encuentra la puerta de Terrer, siguiendo por detras de Sta. María, y que atravesando lo que hoy es calle de la Rua y San Miguel, iba á salir por donde está la puerta de Zaragoza: en este caso la c. debió estenderse menos hácia el S., y las fortificaciones árabes de que hemos hecho mérito, fueron aun mas importantes que en el dia parecen: las aguas de este r. son potables, y surten con las del Jiloca y la fuente de los once caños, para beber y usos domésticos del vecindario; facilitan su paso 3 puentes, que se llaman: Algar, de la Fuente y el de San Lázaro: el 1.º dista 1/2 leg. por la parte superior; el 2.º está en frente de la c., y el 3.º á unos 500 pasos hácia la parte inferior. El r. Jiloca confluye con el anterior á 1/4 de leg. de Calatayud, corre de N. á S. y tiene un puente; de él se estraen las aguas para el riego de casi una mitad de la huerta; el Ribota, que se llama propiamente r. Clares, se dirige de NO. á SE., y confluye tambien con el Jalon á 3/4 de leg. de la c.: y últimamente el Miedes, conocido tambien con el nombre de Peregil, va de SE. á NO., y se une igualmente con el Jalon á 1/2 leg. de dist. Con las aguas de los espresados r. se mantienen 4 molinos harineros de diferente número de muelas, en dos de los cuales hay una para la sal en cada uno; un batan, una fáb. de papel de estraza, 4 de curtidos, 2 de aguardiente y 7 de jabon duro.

Caminos. Ademas de la carretera de calzada que de Zaragoza conduce á Madrid, que es muy buena, y como hemos visto, atraviesa por un costado la pobl., hay otros varios caminos transversales y locales, y todos se hallan en mal estado: las diligencias hacen descanso, variando las horas segun las estaciones: generalmente almuerzan ó cenan sus viajeros, y cambian el tiro; lo mismo los correos y postas, que tambien hacen parada.

Correspondencia. Este servicio lo desempeña un administrador subalterno de la principal de Guadalajara; tiene para auxiliarle un interventor, oficial ó mozo de oficio y cartero: despacha la de Madrid, para Daroca, Calamocha, Teruel y dependencias, asi como para los pueblos del distrito que le está señalado, y llega el correo general de Madrid para Zaragoza todos los dias á las 5 de la tarde, y el de Zaragoza para Madrid á las 2 de la madrugada.

Producciones. Las principales son las de trigo, cáñamo y vino: se coge tambien bastante centeno, cebada, avena, judías, melones y abundancia de hortalizas y frutas, entre ellas pera, manzana, albaricoque, ciruelas y melocotones: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas, y alguna trucha en el Jiloca.

Industria y comercio. Ademas de la agrícola y de las varias fáb. de que hemos hablado, se ejercitan en esta c. las diferentes artes y oficios mecánicos mas indispensables, y particularmente la cordeleria, rastrillado de cáñamo y fáb. de lona; pero se echa de menos algunos establecimientos fabriles en que pudieran manufacturarse las materias testiles de cáñamo y lino, para lo cual favorece mucho el clima, la abundancia de aguas, etc.; causando admiracion que en un pais tan productivo de aquellas materias, no haya una fáb. que las elabore hasta reducirlas á lenceria, que tal vez podria competir con las mejores del estranjero, atendida la esquisita calidad de este fruto: tambien se echa de ver la falta de las antiguas ferr. que tanta celebridad dieron á la ind. de esta pobl., por el finisimo temple que daban á los instrumentos de corte, por medio de inmersiones en las aguas del Jalon, y que han desaparecido. Para facilitar el comercio interior hay 40 tiendas de abaceria, paños, telas, quincalla y generos ultramarinos; 10 cererias y confiterias, 2 platerias, 4 hosterias, 2 cafés y 3 juegos de villar; puede decirse que el mercado es continuo, pues esceptuándose los dias festivos, en todo tiempo es igual la concurrencia á comprar y vender los géneros que se presentan, sin haber dia ni hora señalada; y ademas se celebra una feria todos los años que empieza el 8 de setiembre, y dura tres dias, y á ella concurren un número considerable de traficantes, siendo los artículos principales de su tráfico el ganado mular, caballar, asnal y vacuno, y aumentándose entonces las tiendas de quincalla, platería y lenceria. El comercio esterior se hace por medio de la esportacion de muchas de las producciones del pais, particularmente del cáñamo, cereales, vino y lo mas escogido de las frutas, importando al mismo tiempo los efectos de que carece.

Poblacion, riqueza y contribucion. Con los barrios de Huermeda y Torres cuenta 1,500 vec., 7,125 alm. cap. prod.: 16.029,321 rs. imp.: 1.172,400. contr.: 221,699 rs. 30 mrs.: el presupuesto municipal asciende á 102,579 rs., que se cubren con los ingresos ordinarios de propios, importantes 11,745 rs., y los estraordinarios ó de arbitrios, que consisten en el impuesto de 1 real vn. en a. de todo género marino y ultramarino; 16 mrs. en los del pais; 10 rs. en cada cerdo que se mate para su venta al por menor, 2 mrs. en docena de huevos, y otros 2 mrs. por a. de carbon que se introduzca, concedido todo por real órden de 27 de junio de este año.

Estado de los huérfanos y espositos del hospicio nacional de Calatayud.

	Huérfanos.	Huérfanas.	Espósitos.	Espósitas.	Total.
En la casa Hospicio.	45	37	11	13	106
En poder de las nodrizas, desbezados..	»	»	23	16	39
Idem de lactancia	»	»	17	24	41
Total.	45	37	51	53	186

Historia. Calatayud, la célebre *Bilbilis* de otro tiempo, fué fundada sobre el alto monte de Bambola, á 1/2 leg. de su actual posicion: á alli por mayoria de respetables opiniones se reduce. Su nombre primitivo (P. M. Flores) perteneciente á la antigua lengua española, ofreciendo la raiz oriental *hil* duplicado indica lo elevado de su sit. *(Samuel Bochart)* No obstante tal vez tiene un origen bien distinto y se llamó *Bilbilis* en razon de sus aguas. Mucho tiempo antes de la conquista de los romanos, surtia Bilbilis de armas á toda la Celtiberia, y despues se perfeccionó en la fabricacion del acero, llegando sus espadas particularmente á ser tan superiores, que segun dice Montesquieu, luego que los conquistadores conocieron la espada española, la prefirieron á la suya, y á la de todos los paises. Roma ennobleció esta c. haciéndola república, municipio, y llamándola Augusta. En la division de la Celtiberia en cuatro partes, segun Estrabon, ó en cinco, como opinan otros, se contaba entre los Celtiberios orientales; siendo estraño que Plinio no la mencionara en el conv. jurídico de Zaragoza. Los campos de Bilbilis fueron teatro de varias operaciones militares y de sangrientas batallas entre el héroe Sertorio y el consul romano Metelo (Estrabon); y en ellos la fortuna favoreció al primero hasta el punto de ver á su contrario abandonar el campo, y aun dudar á quién tocaria mandar ú obedecer, si á España ó á Roma (Veleyo Patérculo). Obtuvo esta c. el privilegio de acuñar monedas que dedicaban á Augusto, representándole con la corona cívica de encina por haber acabado las guerras de España y conservado la vida y c. de los españoles y Celtiberos, ó llamándole *padre de la patria*, título que le dió el Senado dos años antes de la era vulgar. Las inscripciones de varias medallas que se conservan, dicen:

AUGUSTUS DIVI F.
MV. AUGUSTA BILBILIS
M. SEMP. TIBERI
L. LICI VARO
Ñ VIR.

AUGUSTUS DIVI F.
PATER PATRYE
MUN. AUGUSTA BILBILIS
L. COR. CALIDO
L. SEMP. RUTILIO
Ñ VIR.

Otras medallas estan dedicadas al mismo emperador Tiberio;

algunas al emperador Cayo Cesar Germánico, y otras en fin á Caligula. Consérvanse tambien varias con los nombres de *Bilbilis é Italica*, que se acuñaron con objeto de perpetuar la memoria de las concordias celebradas entre ambas c., respecto del fomento y mejora de las razas vacuna y caballar, ó para el uso y disfrute de sus aguas y baños, ó para otras comodidades recíprocas que calla la historia. Autores de algun peso aseguran que el año 88 predicaron en esta c. la fe de Cristo los apóstoles San Pedro y San Pablo en compañía de San Márcos; sin embargo nos parece mas probable la predicacion de San Paterno en dicho año. En el de 121 murió en la misma c. el poeta M. Valério Marcial, despues de haber brillado en Roma bajo el imperio de Domiciano y merecido por sus talentos la estimacion de los oradores y el favor de los Césares que le elevaron á los mas altos empleos de la magistratura. Tenia Bilbilis para sus fiestas y regocijos públicos, el ameno sitio de Rigas, indicado por Marcial á la curiosidad de Licinniano, el cual servia de teatro, si bien diferente de los nuestros y de los que usaron los romanos en tiempo de su grandeza: se cree fuese parecido al que sirvió para las fiestas y robo de las Sabinas. El Luco ó bosque consagrado á los dioses que habia inmediato á la c., no era otra cosa que un collado muy poblado de árboles, donde estaba absolutamente prohibido que entrase la segur. Fué por último esta c. punto céntrico de 3 caminos romanos que se hallan descritos en el *Itinerario de Antonino:* uno conducia á Mérida, Zaragoza, Simancas, Segovia y Madrid; otro á Toledo, y el tercero á Daimiel, Chinchilla y Cariñena. En tal estado continuó hasta la invasion de los sarracenos que la destruyeron completamente en los primeros ímpetus de su ferocidad, no quedándonos de la celebridad y fama de la antigua Bilbilis, sino los acueductos, cisternas y vestigios que entre ruinas se ven aun sobre el cerro de Bambola. La pobló nuevamente en 720 Ayub, Wali de Sevilla; y la impuso su nombre *Kalaat Ayub*, ó sea fortaleza de Ayub; de donde con corta variante el que actualmente tiene de Calatayud. La sacó del poder de los moros en 24 de junio de 1120 D. Alonso I, de Aragon, y la aumentó mejoró y concedió grandes fueros, constituyéndola cabeza de su comunidad y tierra comprensiva de 100 parr. en v. y l. famosos, y haciéndola servir de frontera contra los árabes del reino de Valencia. Mas no eran estos los únicos enemigos de Aragon; á el rey D. Alonso VI de Castilla no podia ocultarse cuán mal andaban las cosas de aquel reino con la edad y caracter de su rey D. Ramiro el Monge, y creyó llegada la hora de apoderarse del mismo, sobre el cual creia tener muy fuertes derechos: al efecto rompió por las fronteras con gran golpe de gente hácia los años 1135, sujetando entre varios pueblos al de Calatayud, que no fué devuelto posteriormente por quedar entre los esceptuados, al concertarse las diferencias de ambas coronas por mediacion del conde de Barcelona D. Ramon. No fué empero duradera esta desmembracion, pues en 1140 cedió el castellano al aragonés todo lo que de sus conquistas se habia reservado á la der. del Ebro. con la condicion de que lo tuviera como en feudo. En dicho año y mes de febrero el conde rey concedió á los caballeros Yerosolimitanos tuviesen en Calatayud un vec. por vasallo de cada una de las naciones de cristianos, judios y moros; y permitió en el siguiente se instituyese el primer sepulcro que tuvieron en España los templarios. En 1158, ocurrida la muerte del emperador, creyó el Aragones terminada la confederacion y que habia cesado de hecho el reconocimiento feudal respecto de Calatayud y demas l. conquistados en la der. del Ebro: hubo sobre esto vistas en Noxama y en ellas se pactó, que el castellano no tuviese en la comarca de Aragon cast. ni l., pero que sus reyes quedasen obligados á prestar homenage por los dichos pueblos y asistir á las cortes de castilla, cuando fueren llamados. En 1181, se dirigieron los castellanos sobre Aragon, y en los campos y comarca de Calatayud hicieron grande presa. Les salió al encuentro el Rey D. Alonso II, quien recuperó lo perdido, los persiguió hasta dentro de Castilla, donde les alcanzó y derrotó causándoles la pérdida de 4,000 hombres. Fué Calatayud la única pobl. que permaneció fiel á D. Jaime I, cuando todas las demas se alzaron en favor de su tio Don Fernando, el año de 1225, á consecuencia de la muerte de D. Pedro Ahones, ejecutada por soldados del rey, porque no queria respetar los convenios celebrados con Zeit, rey moro de Valencia. Hallándose en Calatayud dicho D. Jaime I por los años 1229, juntamente con el legado del Papa, Juan, monge de Cluni y cardenal Sabinense, se le presentó Zeit, rey de Valencia, á quien el moro Zaen habia despojado de su reino; le acogió el aragonés bajo su proteccion y tambien á su hijo Abahomat, comprometiéndose á hacer guerra al usurpador para restituirles sus estados, despues de lo cual marchó con el legado á Tarazona. En 1234, el concejo de Calatayud, se halló presente al cerco y conquista de Burriana. Apesar del notable poderio que con sus conquistas adquiria todos los dias Aragon, las cosas del reino seguian siempre enmarañadas; á unos disturbios sucedian otros sin interrupcion: y cuando los moros no eran ya poderosos para acometer, la corte misma se colocaba en posicion sumamente espinosa. Dieron margen á una de estas complicaciones las intrigas de Doña Violante, segunda esposa del rey, que dominando esclusivamente en su ánimo, le obligó á dividir el reino entre el príncipe de Aragon D. Alonso y el hijo habido en segundo matrimonio. Semejante particion disgustó sobremanera al príncipe que se retiró en 1244 á Calatayud para encender la guerra civil, confederándose con el de Castilla contra el rey su padre. Sin embargo, en 1247, hallábase ya este en dicha pobl., cuando recibió la noticia importante de la sublevacion de los moros de Valencia, capitaneados por Alazdrach. A la misma regresó tambien precipitadamente desde Estella, en 1255, apenas tuvo noticia de los grandes armamentes que disponia el rey de Castilla, aunque la fama pública los consideraba dirigidos contra los moros; y desde allí otorgó en el año siguiente varias franquicias á los moradores de Altura, sus alq. y térm. De Calatayud salió el rey en 1269 para asistir en Burgos á las fiestas que se hicieron por el matrimonio de su nieto el infante D. Fernando con Doña Blanca, hija del rey San Luis, y habiendo permanecido un mes celebrando el regio enlace, al siguiente estuvo de vuelta en la espresada pobl. de su reino. Veinte años despues, adquiria la misma gran celebridad bajo dos conceptos: hacia en ella D. Alonso de la Cerda al rey D. Alonso de Aragon la donacion famosa del reino de Murcia, al mismo tiempo que el monarca reunia sus huestes para batirse con los castellanos, si con el fuerte ejército de la frontera llegaban á provocarle. En 1291 la infanta de Castilla Doña Isabel, cuya edad no pasaba de 9 años fue entregada por esposa al rey D. Jaime II, con toda la solemnidad y seguridades que pedia la materia: grandes solemnidades, fiestas, convites, justas y torneos, en que se distinguió Roger de Lauria, se hicieron entonces en Calatayud con motivo de celebrarse allí los regios desposorios. Mas esta union y armonía duró poco tiempo entre castellanos y aragoneses, y habiéndose suscitado varias discordias en 1304, tuvieron habla en dicha c. para cortarlas el rey de Aragon y su tio el infante D. Juan, comisionado al efecto por D. Fernando IV de Castilla, quienes pudieron avenirse nombrando jueces árbitros para dirimir las disputas. En la misma c. se avistó en 1311 D. Fernando IV el Emplazado con el rey de Aragon, para efectuar los desposorios del infante D. Jaime con Doña Leonor, Infanta de Castilla, que tenia la edad de 3 años. En 1342, vióse resucitar entre aragoneses y valencianos la célebre *Union*, afiliándose en ella las mas de las c. y v. escepto Teruel, Daroca, Huesca y Calatayud; semejantes turbulencias nacieron de haber intentado el rey D. Pedro IV que se reconociese por sucesora de la corona á la infanta que hubo de su primera esposa, con el único fin de escluir y perjudicar á su hermano. Hecha alianza en 1362 entre el rey Don Pedro I de Castilla y el de Navarra, juntó el primero un ejército de 10,000 caballos y 30,000 infantes, con que entró poderoso por tierras de Aragon, rindió varios cast. y asentó sus reales sobre Calatayud; tenia la plaza mucha y valerosa guarnicion y mas que todo muy leal á su rey Pedro IV. Noticioso el contrario de que este mandaba en socorro de los sitiados al conde de Osona, á los hermanos D. Pedro y Don Artal de Luna y otros, les salió al encuentro y cargándoles de sobresalto en el l. de Miedes, los derrotó y llevó presos á su campo. Hizo nuevos esfuerzos el Aragonés, pidiendo socorros á la Francia y á los hermanos D. Enrique y D. Tello; mas como aquellos se tardasen y no pudiera defenderse la c. falta de municiones y bastimentos, se rindió con licencia de su rey el 29 de agosto, salvas las personas y haciendas y con la condicion de que los vec. quedasen libres y pacíficos en sus casas, lo mismo que cuando eran de Aragon. Esta pobl. recuperó su libertad en 31 de marzo de 1366 en virtud de órden del rey D. Pedro, para que su guarnicion, (como

la de otras fortalezas) la abandonara y quemara, reuniéndose en Toledo para hacer frente á los infantes sus hermanos bastardos que se aprestaban á la guerra. En el mismo año la concedió D. Pedro IV el dictado de *Ciudad* y celebró en ella cortes. Por los años 1444 murió en Calatayud el infante Don Enrique, de resultas de una herida que en la mano izq. recibió el 19 de mayo en la batalla de Olmedo, donde los infantes habian sido derrotados; y no considerándose luego seguros en esta v., se retiraron á aquella plaza. En las cortes celebradas en la misma el año 1461, fué jurado príncipe y heredero de la corona de Aragon y demas estados de su padre, el infante D. Fernando por muerte del primogénito, el príncipe de Viana D. Carlos. La asamblea del reino volvió á reunirse en la misma c. el 29 de mayo de 1480, y allí por mandado de su marido presentó la reina Isabel al príncipe Don Juan, su hijo, para que lo jurasen tal príncipe y heredero de su padre en aquel reino. Otras cortes se celebraron en Calatayud en 1495, con el fin de allegar dinero para sostener la guerra que en Sicilia amenazaba de parte de la Francia; hubo en ellas disension sobre la presidencia que el rey deseaba obtuviese la infanta Doña Catalina; mas oponiéndose los Estados, hubo de venir el rey en persona. En 12 de abril de 1515, convocó de nuevo cortes en dicha c. el rey Católico bajo la presidencia de la reina Doña Germana, su segunda esposa, para obtener de los aragoneses la suma de dinero que necesitaba al mantenimiento de la guerra contra los Turcos; negaronse á esta exigencia los barones y caballeros; y ni la interesada mediacion del arz. de Zaragoza, ni la prolongacion de las cortes por algunos meses, ni otras medidas que el rey adoptó antes y despues de disolverlas, ni por último su presentacion en Calatayud, bastaron para lograr su objeto. En 1625 tuvo tambien cortes en esta c. el rey D. Felipe IV, y fueron las últimas que en ella se han celebrado. Despues de estos notables sucesos, nada de particular ofrece la historia de Calatayud hasta la guerra de la Independencia. El 25 de noviembre de 1808 llegó el general Castaños á Calatayud con el ejército de Andalucía, y avisado de que Napoleon avanzaba á Somosierra, dió órden para oponerse á su marcha, y salió de la c., via de Sigüenza, de acuerdo con sus gefes de division: cubria Venegas la retaguardia con 5,000 infantes ligeros, caballeria y artilleria; y apostado á las 2 leg. rechazó doble fuerza enemiga conducida por Mathieu, haciendo que las divisiones llegasen salvas á Sigüenza. Calatayud fué uno de los diferentes puntos que fortificó el general francés Suchet, para asegurar las cosas de Aragon durante el sitio de Tarragona, á que se preparaba; abasteció el conv. de la Merced y dejó 2 batallones de guarnicion al mando del general Ferrier, reforzándolo el 15 de setiembre con un batallon de italianos, que de Cataluña pasaba al ejército francés de Valencia: refuerzo oportuno, pues el 26 del mismo hicieron frente á la plaza los generales Duran y el Empecinado con 5,000 infantes y 500 caballos, decididos á tomarla. A la primera embestida desalojaron á los franceses de la altura llamada de los *Castillos* y les cogieron algunos prisioneros, obligando á la guarnicion á encerrarse en el conv. indicado, cuyo comandante era Mr. Muller. Encargóse Duran de sitiar este punto, y el Empecinado salió á observar las avenidas del puerto del Frasno, en donde el 1.° de octubre rechazó una columna francesa que venia de Zaragoza en socorro de los situados, haciendo prisionero al coronel Guillot que la mandaba. Cercado el conv., pero sin artilleria los sitiadores, fué menester recurrir á la mina, y aunque el gefe enemigo resistió cuanto le fué posible; tuvo al fin que rendirse quedando prisionera la guarnicion, que constaba de 566 soldados. La derrota del Frasno y la rendicion del fuerte de la Merced, pusieron en gran cuidado á Musnier, gobernador de Zaragoza, quien reunió todas sus fuerzas de la izq. del Ebro, y las tropas que de Navarra le traia el general Bourke. Presentóse Musnier en Calatayud el 6 de octubre, pero los españoles se habian retirado con los prisioneros. Viendo esto los franceses, retrocedieron volviéndose Bourke á Navarra, y las tropas nacionales ocuparon de nuevo a Calatayud. Esta perseverancia exigió de los franceses otro esfuerzo que facilitó la llegada á Zaragoza de la division de Severoli en 9 de octubre. Partió con ella Musnier camino del Frasno, y unido á la caballeria de Clichi, entró en Calatayud. Duran y el Empecinado habian vuelto á evacuar la c. retirándose en diferentes direcciones, sin que tuviera éxito la persecucion de los franceses, cuya atencion llamaron otros sucesos. En 29 de abril de 1812 estuvo D. Ramon Gayan muy cerca de apoderarse del cast. de Calatayud (conv. de la Merced), cuyas fortificaciones habian reforzado en mucho los franceses; y aunque no lo consiguió, tuvo la dicha de coger á su comandante Favalelli y á 60 soldados que se hallaban entonces en la c. El 25 de octubre de 1835, entraron los carlistas en Calatayud con fuerza de 1,000 infantes y 150 caballos mandados por el partidario Quilez, y cometieron en la pobl. los mayores escesos. Los nacionales del pueblo y de las cercanias, no tuvieron otro recurso que encerrarse en el fuerte de la Merced en número de 500, donde con la mayor bravura se defendieron de los enemigos que ascendian ya á 2,000 hombres, con los paisanos y frailes que se les habian agregado. Permanecieron los carlistas en la c. el tiempo que les pareció conveniente, sin que los molestase la columna del coronel Verdugo que estaba cerca, sin duda por no tener bastante fuerza. A las 11 1/2 de la mañana del 3 de enero de 1838, llegó el general carlista D. Basilio á Calatayud, ocupándola sin resistencia, pero sin atreverse á poner á la vista del fuerte, donde se refugió la guarnicion con los comprometidos; como ni tampoco á intimarles la rendicion. Acampó sus tropas, colocó vanguardias de caballeria en los altos que dominaban el camino de Daroca, exigió 15,000 duros y 6,000 pares de alpargatas, mas apesar de sus repetidas conminaciones, solo pudo obtener 400 pares de alpargatas, y abandonó la c. al anochecer, llevándose algunos rehenes, al simple anuncio de la aproximacion de la columna mandada por Abecia. En 17 de abril del mismo año á las 9 de la noche, invadieron á Calatayud Caballero y d' Espinace con 2,500 infantes y 200 caballos: acto continuo intimaron la rendicion al fuerte, mas bien para intimidar que con otro objeto, pues el suyo principal en ocupar á Calatayud, era proveerse de dinero y víveres; asi es que al propio tiempo que intimaba la rendicion á los que sabia no sucumbirian jamás, exigia á los vec. 20,000 duros, 1,000 cahices de trigo, 2,000 de cebada y 4,000 cab. de ganado, espidiendo ademas órdenes á los pueblos, para que cada uno aprontase su cupo correspondiente. Todo daba á entender su intencion de estar algunos dias en el pais, pero tan luego como recojieron parte de los granos é inscribieron en sus filas á varios jóvenes, desalojaron la c. en la tarde del 28, temerosos de la llegada del general San Miguel (D. Santos), que con la columna de Abecia se encaminaba hácia aquel punto. Esta c. tuvo voto en cortes y ocupaba el segundo asiento despues de Zaragoza: es patria de sus patronos San Iñigo y San Paterno, de los venerables Ruzzola, Fray Pedro del Portillo y Fray Francisco Lopez; del célebre poeta Marcial; de Lorenzo Gracian; de D. Pedro de Luna, conocido en el pontificado por Benedicto XIII; del escultor Eugenio de Mesa; del pintor Vera y otros muchos varones ilustres en la guerra, santidad y letras. Tiene por armas en escudo, un hombre á caballo, sin estribos, una lanza de banderilla con cruz en la mano der. y arriba estas letras: *Augusta Bilbilis*. D. Antonio Agustin cree ser la imágen del mártir San Jorge.

CALATORAO ó CALATRAO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (1): SIT. sobre una pequeña altura que domina la inmensa huerta que le rodea, es combatida particularmente por los vientos del N. y O. y goza de CLIMA caluroso con esceso en el verano, pero siempre saludable: tiene 250 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas una que sirve para la municipalidad y la cárcel, y un antiguo palacio que era del cabildo de Zaragoza: tiene tambien una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. á que asisten 50 niños; otra para las niñas con 1,000 rs. de dotacion y 20 de concurrencia; y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un capítulo eclesiástico: ademas de este templo hay en el pueblo y abierta con culto público una ermita dedicada á la Sta. Cruz, que ocupa el lugar en que fué prodigiosamente construido el Smo. Cristo de Calatorao, que ahora se halla en la parr. y es venerado no solo por el vecindario, sino por los de todos los pueblos comarcanos y otros muchos de larga distancia; todavia se conserva entre los fieles la piadosa tradicion de que esta imagen fué regalada por el cielo, valiéndose de un ángel vestido de peregrino: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la misma y de las de otras que brotan por el TÉRM. el cual confina por N. con los de Salillas y Lucena; por E. con el de Epila; por S. con los de Alfamen y Muel, y por O.

con los de la Almunia y Riela. En la circunferencia que abraza, que es muy estensa, se encuentran 2 ventas sobre la carretera de Madrid y 8 casas de campo; al N. de la v. y en diferentes puntos de su huerta, se presentan restos de antigüedades, de mosaicos, columnas, pequeños trozos de la llamada bajilla de Sagunto, y se encuentran monedas antiguas de diferentes tipos coloniales é imperiales, todo lo cual demuestra que allí debió existir seguramente la ant. c. de Nertobriga: al E. y ocupando una altura se ve la ermita del Sto. Sepulcro en la que todos los años se celebra la bendicion del térm., y entre el E. y S. hay otra ermita dedicada á San Gregorio dist. 1/2 hora de esta pobl. El TERRENO es casi todo de huerta de la mejor calidad; al S. está la parte de secano que tambien es bueno y cria abundantes yerbas de pasto para los ganados: lo cruza el r. *Jalon* que corre de O. á E., y sus aguas fecundizan la tierra y mantienen 3 molinos harineros y uno de aceite: carece de arbolado de bosque, pero está bastante poblado de frutales, olivos y viñedo. CAMINOS: á escepcion de la carretera de Madrid á Zaragoza, que cruza el térm. á 1/2 hora de dist. de la v dejandola á su izq., los demas conducen á los pueblos con los cuales confronta y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe y despacha por medio de balijero todos los dias, y depende de la adm. de la Almunia. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de codornices y perdices, y pesca de anguilas aunque no en abundancia. La IND. y el COMERCIO están reducidos á los molinos de que hemos hecho mencion, á los oficios mecánicos mas indispensables, y á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 253 vec. 1,200 alm. CAP. PROD.: 2.799,381 rs. IMP.: 186,400. CONTR. 38,313 rs.

CALATRAVA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y jurisd. de *Ubeda*.

CALATRAVA: puerto (V. CALATRAVA LA NUEVA.)

CALATRAVA: deh. encomienda de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava: SIT. al S. del conv. de Calatrava la Nueva, comprende los térm. de la v. de Belvis, con su cas. de la Alameda hasta confinar con la v. de Mestanza y San Lorenzo, parte de Sierra-Morena, y las labores de la Calzada: ha sido enagenada y pertenece á varios compradores de bienes nacionales.

CALATRAVA (SANTIAGO DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. y vicaría de Martos (3), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. una parte en la falda N. del cerro de la torre (llamado así, porque en él existe un lienzo derruido de un cast., que se cree obra de los sarracenos), y lo demas al otro lado de la cañada que forma el mismo cerro y los llamados de Venzala y de las Moujas, en terreno de campiña, pero escaso de aguas; si bien en los años de muchas lluvias, tienen los diversos pozos del pueblo un sobrante que corre por el arroyo de la Pililla, hasta unirse al Saladillo, nombrado de las Veguetas. Aunque dominada por dichas alturas y por la del Villar, el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas. Sus 212 CASAS, casi todas de un piso, una quinta parte cubiertas de paja y retama, son por tanto de mala construccion: la plaza, que ocupa el punto céntrico del pueblo, tiene en uno de sus lados la igl. y en otro la reducida casa consistorial con la cárcel: las calles principales se hallan bien y recientemente empedradas, y solo una está alineada. Hay junto á la plaza un edificio bastante sólido, que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 40, dotada con 5 rs. diarios, pagados entre el ayunt. y los padres de los alumnos, é igl. parr. (la virgen de la Estrella), de una nave, que sin tener preciosidades que llamen la atencion, es de la mayor solidez, y sus paredes de piedra blanca del pais, con una portada regular. Esta parr., con la de Higuera de Calatrava, de la misma vicaría, está regida por un prior, cuyo destino se provee por concurso ante el tribunal de las órdenes militares, y tiene su residencia en uno ú otro pueblo, á su eleccion, sirviendo la igl. de aquel en que no habita, un teniente, bajo la direccion del prior. Al S. y á corta dist. de la v., se encuentra el cementerio, bastante capaz, construido en 1834 á espensas del vecindario, ocupando parte de la que fué igl. en la antigüedad: al E. y entrada de aquella, la ermita de San Sebastian, reedificada en 1833 por suscricion voluntaria entre los vec.: al O. dist. 1/2 leg., el cortijo de San Bartolomé, que perteneció á los jesuitas, y en el cual existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. El TÉRM. confina al E. con los de Torre Don Jimeno y Martos, y el de esta última v. por el S., al O. con el de Baena, de la prov. de Córdova, y al N. el de la Higuera de Calatrava: la dist. de estos confines es: el de Torre D. Jimeno 1/2 hora escasa, Martos una, Baena algo mas, é Higuera 1/4 de hora. El TERRENO es, como queda dicho, de campiña; y ápesar de su escasez de agua, que ocasiona en algunos puntos perjuicio á los labradores para el uso de los ganados, se puede regular de mediana calidad. Hay algun plantío de olivos; no lejos del pueblo una cantera de piedra blanca de escelente calidad, susceptible de todas las labores; y aun en los ejidos, si no tan ricas, otras dos de la misma condicion. Abunda el térm. de veneros salitrosos; no pueden llamarse arroyos los que se forman únicamente en algunos dias de invierno, y solo el Saladillo de las Veguetas, que tiene su origen en el térm. de Martos, corre durante ciertos meses de aquella estacion. A 1/4 de hora al N. de la v. existe una fuente llamada de los Pozos nuevos, de escelente agua potable, que deja muy poco sobrante de la que se necesita para el consumo. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Porcuna por un conductor. PROD.: la principal es trigo, cebada, habas y escaña, garbanzos y yeros; aceite en corta cantidad: la cria de ganados es reducida en el lanar y de cerda; del vacuno, yeguar y asnal hay el necesario para las labores. IND.: la agrícola, 1 molino harinero. POBL.: 274 vec. 1,014 alm. CAP. PROD.: 3.362,065 rs. IMP.: 136,059: CONTR. 48,773 rs. Consérvase en esta v. la tradicion, de que una columnita que se custodia en la parr., era la base del púlpito en que predicó Sto. Domingo de Guzman en la igl. que entonces existia, y que por haberse arruinado, se convirtió, como se ha dicho, en cementerio.

CALATRAVA (SACRISTIA MAYOR DE): deh. encomienda perteneciente á una de las dignidades de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava: SIT. 1/4 leg. al O. de esta v., está destinada á pasto y labor y ha sido enagenada como bienes nacionales perteneciendo en el dia á propiedad particular: su nuevo dueño ha plantado en ella 600 pies de árboles frutales de esquisito gusto, en una huerta cerrada de muralla que se riega con agua de pie, pues en su centro tiene dos copiosos manantiales de agua agria ó ferruginosa: inmediato á la huerta hay una casa-cast. con una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Valverde, y á poca dist. un baño de agua súlfuro ferruginosa muy medicinal; pero cuya construccion mal dirigida ha disminuido su caudal; á unos 10 pasos del baño hay un pocito-fuente de la misma calidad que la anterior que sirve para beber por via de medicina.

CALATRAVA LA NUEVA: conv. casa principal de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava: á 1/4 leg. S. de esta v. se levanta una sierra llamada la *Atalaya*, que es la mas elevada de toda la prov., y desde cuya altura se descubren muchos pueblos á largas dist.; de esta sierra parte una cord. á der. é izq. que enlazándose con otras dan principio á *Sierra-morena:* á poca dist. de su cúspide, mirando á su der., hay una cortadura natural que forma el puerto llamado de Calatrava, en cuyo plano é inmediato á la sierra á 1/2 leg. de la pobl. hay un cast. arruinado; pero que aun conserva algunas cuevas bien embovedadas de piedra, llamado de *Salvatierra*, y en la parte opuesta se eleva un cerro sobre el cual estuvo fundado el conv. de que tratamos: su arquitectura era magnífica, su estension y capacidad asombrosas; pero los caballeros de la órden que gustaban mejor el habitar en la c. de Almagro, le demolieron á principios de este siglo, y solo queda la muralla con sus almenas, parte del cast., algunas paredes con la bóveda de la igl. y un buen aljibe; se llegaba á esta casa-conv. por un camino empedrado muy largo y su primera puerta era de hierro: edificio digno de otra suerte, siquiera por el albergue y seguridad que habia proporcionado á sus mismos destructores (V. CALATRAVA LA VIEJA.)

CALATRAVA LA VIEJA: desp. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, térm. de Carrion de Calatrava: SIT. 1 leg. al N. de esta v., á la márg. izq. del Guadiana aparecen todavia evidentes señales de su ant. importancia y de la fortaleza de

su magnífico cast.: derruido este en su mayor parte se observa su figura elíptica y el anchísimo y profundo foso que le rodeaba, el cual tomaba las aguas del r. que lame sus cimientos: dentro del recinto de la plaza tenian los árabes su mezquita, que esceptuando la famosa aljamasa de su fáb. nada ofrece de notable: en toda la estension de su recinto habia y duran aun subterráneos, que servian para alojarse las tropas, depósitos de víveres, almacenes, aprestos de guerra, etc., y en todas sus inmediaciones, reducidas hoy á cultivo, es muy comun encontrarse nuevos cimientos, bóvedas, nichos, monédas de todos metales y otros efectos: allí se encuentra una capilla deteriorada denominada de los *Mártires*, así llamada por ser el sitio en que los africanos inmolaban á todos los cristianos que caian en su poder, de lo cual todavia hablaremos mas adelante; nombre que confirmará nuestra historia contemporánea, pues allí tambien fueron inhumanamente sacrificados en diciembre de 1835 los primeros milicianos nacionales de la v. de Carrion D. Gregorio Monedero y D. Francisco Romo, que cayeron en poder de los carlistas. A 500 pasos del cast. está la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona de la v. de Carrion, en la cual se celebra su festividad trayéndola á la pobl. por espacio de 40 dias. En las próximas aguas del r. hay un sitio denominado el *Ojo de la Campana*, donde es tradicion que el rey moro que ocupaba la v. antes de su primera conquista, arrojó todos sus tesoros fundidos en una campana de estraordinaria magnitud: los naturales del pais han hecho repetidísimos ensayos para rescatar estas riquezas, sin que nada hayan conseguido: no lejos del mismo sitio está el llamado *Cabeza del Rey* donde tambien se supone que fué colocada la del monarca bárbaro el dia en que fueron arrolladas sus huestes; pero estas suposiciones, que solo anunciamos para dar á conocer los sitios, deben ceder su lugar á los muchos hechos notables de que ha sido teatro esta importante plaza antes de su destruccion.

Historia. La antiguedad de su existencia hace oscurecer la época de su fundacion, opinando algunos ser la ant. *Oretum* que dió nombre al terr. en que se encuentra; pero la sit. de esta última c. se halla bastantemente conocida (V.), para que hoy pueda confundirse con la que ocupan las ruinas de Calatrava, aunque las dos se hallaban próximas: el itinerario romano denomina á esta pobl., *Turres*, sit. en el camino desde Mérida á Zaragoza por Almaden: desde este pueblo las mansiones siguientes eran Carcubium, que es Caracuel; desde este á *Turres*, Laminium y Alces, que corresponden á Calatrava, Daimiel y Alcázar de San Juan: los sarracenos la llamaron *Caalat-rahbah*, sinónimo del latino *Turres*, siendo compuesto de las voces hebreas *Calat-rabha*, que quiere decir «hé ahí muchas torres ó castillos». Muchas veces fueron teatro los campos de Calatrava de sangrientas acciones, ya entre las parcialidades de los diferentes bandos moriscos, ya entre estos y los españoles, hasta que en 1147 la ganó el emperador D. Alonso, y puso en ella para su defensa á los caballeros templarios; estos la sostuvieron con valor 10 años como plaza fronteriza del reino de Toledo hácia las Andalucías, hasta que viniendo de Africa el Miramamolin de Marruecos con innumerable ejército, las continuas correrías de los moros, que amenazaban pasar adelante, obligaron á los defensores á renunciar su posesion, incorporándose de nuevo á la corona; y aquí principia una nueva época, fecunda en acontecimientos, y que ha dado orígen á una de las instituciones mas brillantes de Castilla; hablamos de la órden de Calatrava, cuya historia es la misma que la de esta v. y de cuyos hechos pasamos á dar cuenta.

Fundacion de la orden de Calatrava. El rey D. Sancho III que habia sucedido á su padre el emperador D. Alonso en la corona de Castilla, convocó córtes generales en Toledo, á cuya c. tuvo necesidad de venir para otros asuntos Fray Raimundo, abad del monast. de Fitero en Navarra, acompañado de otro monje llamado Fray Diego Velazquez, que habia servido muchos años en las tropas del emperador y gozaba de la confianza del rey: abandonada por los templarios la defensa de Calatrava, y viendo el monarca abierta la frontera del reino, mandó luego pregonar que si algun grande ó persona poderosa se atreviese á defender á Calatrava, se la daria por juro de heredad con todos sus térm., cast. y ald.; pero nadie se encargó de la empresa: comunicaba el rey todas sus cosas con Fray Diego Velazquez, y siendo este asunto de tanto interés, trató con él del peligro del reino; Velazquez lo comunicó á su prelado; pero nada se resolvió, hasta la misma noche, en que despues de un sueño del primero, y tomándolo el abad por inspiracion divina, hizo varias oraciones, y los 2 monjes resolvieron encargarse de la defensa, proponiéndolo así al rey, con la espresa condicion de fundar en aquella v. una nueva religion militar: causó admiracion al rey, á los principios la novedad de la propuesta, y decidido estuvo á no admitirla; mas consultada con sus consejeros y grandes, fué aprobada y nombrado Raimundo, capitan general de la defensa de Calatrava, haciéndole donacion de la v. para él y los abades de Fitero, sus sucesores, y proveyéndole de dineros, bastimentos, gente, armas y municiones. Raimundo se obligó á defenderla á su costa y mantenerla en obediencia de los reyes de Castilla, de lo que se hizo escritura pública que despues se otorgó en Almazan en enero de 1158. Hecho el contrato se despidió el abad del rey D. Sancho, con largas limosnas que recibió tambien del arz. de Toledo D. Juan, el cual publicó una cruzada, concediendo indulgencia plenaria á los que se hallasen en la defensa, ó ayudasen á ella; se reunieron á los monges muchos hombres del reino de Toledo y otras partes, y con su compañía llegaron á Calatrava cuando ya se hallaba molestada de continuos ataques; consoló el abad á los vec., que no creian poderles venir remedio, sino de su desesperacion; fortaleció la v. de gentes, murallas, pertrechos y baluartes con ánimo y diligencia; empuñó el baston de general y empezó la defensa de aquella importante plaza. Con la fama de estas prevenciones, desistieron los moros de la empresa; mas Fray Diego Velazquez, no solo los apartó de aquel distr., sino que los venció muchas veces, haciendo diferentes correrías en sus tierras, y llegando hasta Ubeda y Baeza, de que sacó gruesos despojos y proveyó con ellos la v., de manera, que los moros perdieron la esperanza de conquistarla: el abad partió luego á Fitero, sacó de aquella casa todos los monjes jóvenes, juntó hasta 20,000 personas de Navarra y Castilla, y con muchos ganados y bastimentos, dió la vuelta á aquella v., repartió los campos, y organizó la milicia de Calatrava, bajo la regla de San Benito, con otras constituciones añadidas por el mismo, como fundador, tomando el hábito muchas personas nobles, y siendo su cabeza el mismo abad. Murió Fray Raimundo en Ciruelos en 1163, y su cuerpo fué trasladado al conv. de Monte Sion de Toledo en 1590 (V. Ciruelos). Muerto el abad, los monjes eligieron por sucesor á Fray Rodulfo, cuyos desórdenes en el gobierno fueron grandes, y los caballeros que se titulaban Conversos, nombraron á Frey Don Garcia, dándole el título de Maestre, por cuya razon los monjes se volvieron á Fitero y á Ciruelos: el nuevo gefe obtuvo del papa Alejandro III la confirmacion de la órden, por bula de 26 de setiembre de 1164, reproducida despues por otros sumos pontífices, dando principio á la serie de sucesiones que presenta el siguiente

Catalogo de los grandes maestres de la órden de Calatrava.

1.° El dicho Frey D. Garcia, no sabiéndose á punto fijo la época de su eleccion, sino que ya lo era al tiempo de la confirmacion de la órden: tampoco se sabe el año de su muerte: se enterró en Calatrava, y fué trasladado en 1217 á la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires de Calatrava la Nueva, erigida en tiempo del 8.° maestre, como se verá mas adelante.

2.° Frey D. Fernando Escaza: consta ser ya maestre en el año 1169: renunció el maestrazgo por ser ya muy viejo en 1170: se halla enterrado en Ntra. Sra. de los Martires.

3.° Frey D. Martin Perez de Siones, entró en 1170, se apartaron algunos caballeros y eligieron á D. Diego Garcia; pero en breve volvieron á la obediencia: en 1176 adquirió el conv. de Pereiro; en 1182 hizo confederacion con D. Pedro Fernandez de Fuente Encalada, primer maestre de Santiago, de perpetua paz y amistad; murió en 1182 en Calatrava y fue trasladado á la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

4.° Frey D. Nuño Perez de Quiñones, electo en 1182: se halló en 1196 en la desgraciada batalla de Alarcos, y se retiró con el rey á Guadalerza. Los moros tomaron á Alarcos y consecutivamente á Calatrava, pasando á cuchillo freires, caballeros, clérigos y cuantos encontraron, y enterraron sus cuerpos fuera de murallas, en cuyo sitio, restaurada la v. años adelante, se edificó la ermita de que hemos hablado con el título de Ntra. Sra. de los Mártires: el maestre se recogió al cast. de Ciruelos, donde puso conv.: pero los caballeros que residian en Aragon, se juntaron en Al-

cañiz y eligieron á D. Garcia Lopez de Moventa, con intento de hacer alli cab. de toda la órden; pero D. Garcia disfrutó solo el título de comendador mayor de Alcañiz hasta su muerte en 1198. D. Martin Martinez, comendador mayor en Castilla, hizo entrada en Andalucia y ganó de camino el cast. de Salvatierra, donde se puso luego el conv. mayor de la órden, que es 1/2 leg. del sitio donde hoy está Calatrava la Nueva: el maestre, viéndose muy viejo, renunció el maestrazgo, pidiendo á los caballeros eligiesen al comendador mayor D. Martin Martinez, como lo hicieron: murió 4 años despues, y fué sepultado en el conv. de Monsalud, era de 1240; gobernó la órden 18 años.

5.° Frey D. Martin Martinez, electo en el cast. de Salvatierra el año 1199: en 1207, dejando por su lugarteniente en Salvatierra á D. Ruy Diaz, fué á Aragon y redujo á la obediencia á D. Garci Lopez de Monventa, que se llamaba maestre de Alcañiz, á quien por favor del rey D. Alonso de Aragon, dejó por su vida, las rentas que la órden tenia en este reino; murió estando en él, y fué sepultado en Alcañiz, habiendo gobernado la órden 10 años.

6.° Frey D. Ruy Diaz de Anguas ó Yanguas, electo en 1206, habiendo gobernado la órden antes de esto, con título de lugarteniente. En 1210 se perdió el cast. de Salvatierra, y el maestre con los caballeros pasó al de Zorita, donde permanecieron hasta que se restauró Calatrava la Vieja, año 1212; se halló en la batalla de las Navas el mismo año, en la que fué herido, y no pudiendo continuar, convocó á los caballeros en el mismo sitio de la batalla y renunció el maestrazgo, trasladándose á Calatrava y alli vivió 9 años reverenciado como maestre: fué sepultado en la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires, y trasladado á Calatrava la Nueva.

7.° Frey D. Rodrigo Garcés ó Garciaz, electo en el mismo sitio de la batalla en el puerto de Muradal por renuncia de su antecesor: en 1213 se ganó por D. Alonso de Leon la v. de Alcántara que dió á esta órden: fué al reino de Aragon á sosegar cierta alteracion que habia en el cast. y v. de Alcañiz, entre las personas de esta órden, y alli murió habiendo gobernado 3 años.

8.° Frey D. Martin Fernandez de Quintana, electo en 1216: en el año siguiente, considerando lo mal sano del sitio en que estaba el conv., lo trasladó cerca de Salvatierra, á lugar mas saludable y mas fuerte, poniéndole por nombre Calatrava la nueva, quedando desde entonces abandonada la villa, y llevándose al nuevo sitio los cuerpos de 4 maestres que estaban en la igl. de Calatrava la Vieja, y juntamente las sagradas reliquias que la órden alli tenia: los cuerpos de los maestres con la imagen de Ntra. Sra., se pusieron en la nueva capilla de Sta. Maria de los Mártires, como subrogada en lugar de la otra de este nombre: en 1218 hizo donacion al maestre de Pereiro, D. Nuño Fernandez, de la v. de Alcántara con sus térm. y todo lo que la órden tenia en el reino de Leon, para que se hiciera alli conv. que fuese cab. de la órden en aquel reino, con condicion que quedase perpetuamente en la obediencia de los maestres de Calatrava, y sujetos á su reforma y visita, con otras condiciones contenidas en la escritura que de esto se otorgó, y se llamó de alli adelante órden de Calatrava: poco despues murió el maestre en Calatrava, habiendo gobernado la órden menos de 3 años, y se enterró en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires con los cuerpos de los 4 maestres que él habia trasladado.

9.° Frey D. Gonzalo Yañez de Novoa electo en 1218, murió en 1238 en Calatrava, y fué sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

10.° Frey D. Martin Ruiz, electo en 1238, á quien el cronista Aragon, D. Gervasio de Zurita, da el apellido de Azagra, y dice ser hermano de D. Pedro Ruiz de Azagra, rico home de Castilla: este cronista dice tambien que á este maestre hizo el rey D. Alonso de Aragon, donacion de la v. y cast. de Alcañiz; pero en esto recibió manifiesto engaño, porque esta donacion se hizo á D. Martin Perez de Siones, tercer maestre, como se dijo en su lugar, y cuya escritura existe original en el archivo del sacro conv. de Calatrava; murió en 1240.

11.° Frey D. Gomez Manrique, electo en 1240, tuvo la mayor parte de los votos para ser maestre, aunque muchos caballeros y clérigos de la órden votaron por D. Fernando Ordoñez, comendador mayor y muy privado del rey: hubo por esto division entre las personas de esta órden, hasta que á instancias del rey D. Fernando el Santo, renunció el maestrazgo y fué electo por comendador mayor, con que pudiese vivir en la casa fuerte de Albillos, en tierra de Campos, exento de la jurisd. del maestre, y sujeto inmediatamente á la sede apostólica: gobernó la órden 2 años.

12.° Frey D. Fernando Ordoñez, electo en concordia por la renuncia de D. Gomez Manrique en el año 1243; se halló en el sitio y toma de Sevilla, y murió en Toledo el año de 1254, habiendo gobernado la órden 11 años.

13.° Frey D. Pedro Yañez, electo en 1254 siendo maestre de la de Alcántara: en 1265 viéndose cargado de años, tomó por coadjutor del maestrazgo á D. Juan Gonzalez, Clavero y consintió que tambien se llamara maestre: de alli á 2 años murió, habiendo gobernado la órden de Calatrava 13 años, y la de Alcántara 20.

14.° Fray D. Juan Gonzalez, electo en 1267, habiendo dos años que se titulaba maestre con el título de coadjutor: se halló en el cerco de Algeciras, y cuando las c. y v. y los grandes de estos reinos acordaron quitar la gobernacion de ellos al rey, y darla al infante D. Sancho, su hijo, este maestre siguió la parte del infante: murió el año 1284, habiendo gobernado la órden 17 años.

15.° Frey. D. Ruy Perez Ponce, electo en 1284, siendo comendador mayor de Alcañiz: se halló en la conquista de Tarifa, donde quedó con el título de capitan general, y la defendió con esfuerzo; fué herido en una batalla cerca de Asnallon en 1295, y murió á los 2 dias en la v. de Arcos, segun unos, ó en la de Marchena segun otros: gobernó la órden 11 años.

16.° Frey D. Diego Lopez de Sansoles, electo en 1295: se hallan pocas memorias suyas: gobernó la órden menos de dos años.

17.° Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1296 siendo clavero, y en la eleccion antecedente habia tenido algunos votos: tambien los tuvo en esta D. Gutierre Perez, comendador mayor, y luego cada uno de estos dos electos se apoderó de los mas pueblos y cast. que pudo: de esta manera estuvo la órden en division por tiempo de 4 años, ó poco menos, hasta que los dos se concertaron, que ambos entregasen los cast. al maestre de Alcántara, para que los tuviese entre tanto que en Roma se determinaba cuál era el legítimo maestre: dióse sentencia en favor de D. Garci Lopez, y asi fué luego obedecido en concordia el año 1301: el mismo año D. Fernando Ruiz, clavero de la órden, y otros caballeros por haberles castigado el maestre, se rebelaron contra él, y se levantaron con el cast. y conv. de Calatrava, y con falsas informaciones fué depuesto de la dignidad, por el abad de San Pedro de Gumiel, visitador que á la sazon era de la órden, y aunque el maestre apeló de la sentencia, fué electo, en lugar suyo, Don Aleman, comendador de Zorita: el maestre siguió su apelacion personalmente en Roma, y el Pontífice la remitió al capítulo general del Cister, donde fué revocada la sentencia, y mandado restituir por el abad de Bethania, que vino en persona á Calatrava á ponerle en posesion de su maestrazgo, el año 1302. No menos piadoso que guerrero, obtuvo Padilla de la Santa Sede gracias singularísimas; entre otras la creacion de una nueva órden militar, dependiente de la suya, titulada de Montesa, y erigida en el cast. de este nombre, para defensa de los reinos de Valencia, Aragon y demas colindantes (año 1317.) Asimismo dió impulso y contribuyó á la eleccion de la de Cristo en Portugal (1319), sujetándola en un todo á la regla y estatutos de Calatrava, siendo dotadas las dos nuevas órdenes con todos los bienes que habian pertenecido á los Templarios en aquellos reinos. Por último, enlazó sabiamente la gloria de la Religion, con los intereses mútuos de aquellos estatutos, en especial con la órden de Santiago, renovando y ampliando cierta antigua alianza entre sus caballeros, cuyos art. consignaban la inviolabilidad de sus respectivos privilegios. Siendo ya viejo acometió en una espedicion á la Vega de Granada y como perdiese la batalla, fué acusado al rey por D. Juan Nuñez de Prado, y privado del maestrazgo, siendo electo el mismo Nuñez: D. Garci Lopez apeló al capítulo general del Cister, que dió comision para conocer de esta causa, al abad de Monsalud; este dió sentencia á favor de D. Garci Lopez, y mandó fuese restituido en la posesion del maestrazgo: no lo consiguió cumplidamente por favorecer el rey á su contrario, por lo cual el año 1328 el abad de Morimundo vino en persona á Calatrava, escomulgó á D. Juan Nuñez de Prado y á sus valedores y secuaces: el maestre cansado de padecer trabajos, re-

nunció voluntariamente el maestrazgo, quedándose con la encomienda de Zorita, y con lo que la órden tenia en Aragon, año de 1329, habiendo gobernado la órden 33 años

18.° Frey D. Juan Nuñez de Prado, electo en 1329; pero en Alcañiz lo fué D. Alonso Perez de Toro, el cual poseyó en su vida lo que la órden tenia en Aragon y Valencia, y despues le sucedió D. Juan Fernandez, electo tambien en Alcañiz por mandado del rey de Aragon: últimamente despues de varios pleitos, se concordaron en que D. Juan Fernandez dejase el título de maestre y quedase con la encomienda mayor de Alcañiz, y el maestre D. Juan Nuñez fuese obedecido en Aragon y Valencia; se halló en el año 1340 en la batalla del Salado, fué capitan general del reino de Jaen contra los moros, por el rey D. Pedro el Cruel; pero habiendo caido en desgracia de este, se retiró al conv. de Calatrava, y despues á Alcañiz: allí le envió el rey una cédula de seguro para que viniese á Castilla, y fiado el maestre, se vino á Almagro, corte de los maestres de la órden; donde estando comiendo con el rey, á quien hospedaba en sus casas maestrales, fué preso repentinamente, y allí mismo hizo juntar el rey capítulo de los pocos caballeros, que quisieron hallarse presentes; le hizo privar del maestrazgo y elegir por sucesor suyo á D. Diego Garcia de Padilla, hermano de Doña Maria de Padilla: luego D. Juan Nuñez de Prado fué llevado al cast. de Maqueda, donde fué degollado pocos dias despues (1355): tuvo el título de maestre 30 años.

19.° Frey D. Diego Garcia de Padilla, electo en 1355 en la forma que se ha referido: produjo su eleccion muchos disturbios que allanó el poder del rey, y fué por último preso por el mismo D. Pedro, encerrándole en el cast. de Alcalá de Guadaira, donde murió, habiendo gobernado la órden 13 años; fué su cuerpo trasladado al conv. de Calatrava.

20.° Frey D. Martin Lopez de Córdoba, electo en 1365 siendo maestre de Alcántara; pero los partidarios de D. Enrique de Trastamara, eligieron á D. Pedro Muñiz de Godoy, y despues de muchos encuentros y escándalos, vinieron á las manos los 2 maestres, muerto ya el rey D. Pedro: fué preso D. Martin Lopez, conducido á Sevilla, donde se hallaba el rey D. Enrique, el cual le hizo degollar año 1371, habiendo gobernado la órden 4 años.

21.° Frey D. Pedro Muñiz de Godoy, fué primero maestre solo por los partidarios de D. Enrique, luego le hizo este elegir de nuevo en 1369, y en 1384 fué promovido á maestre de la órden de Santiago, habiendo gobernado la de Calatrava 15 años despues de su última eleccion.

22.° Frey D. Pedro Alvarez Pereira, electo en 1384; murió el año siguiente en la batalla de Aljubarrota contra el maestre de Avis de Portugal.

23.° Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, electo en 1385, siendo maestre de la de Alcántara, y murió en 1404 en Almagro: gobernó la órden 19 años.

24.° Frey D. Enrique de Villena, electo en 1404, habiéndose primero separado del matrimonio que habia contraido con Doña Maria de Albornoz: otros caballeros eligieron á Don Luis de Guzman, y aunque mediaron varias reelecciones y confirmaciones del primero, el papa cometió la decision de la causa al capítulo general del Cister, que estaba congregado en Borgoña, en el que se juzgó en 1414 por inválida la eleccion de D. Enrique, y aprobada la de D. Luis: se anuló tambien la sentencia de divorcio y volvió á reunirse con su mujer, viviendo pobremente en Madrid, donde murió en 1434.

25.° Frey D. Luis de Guzman, electo segunda vez en 1407 y declarado legítimo en 1414; murió en 1443 y fué sepultado en medio de la capilla mayor del conv. de Calatrava; gobernando la órden 36 años.

26.° Frey D. Fernando de Padilla, electo en 1443: no reconoció su eleccion el rey D. Juan II, y fué sitiado en el cast. de Calatrava, donde se defendia valerosamente; pero visitando un dia las estancias del cast., tirando un criado suyo un mandron al real contrario, dió á su señor en la cabeza, y le hirió de tal manera que murió dentro de 4 dias á 22 de junio de 1443, habiendo 3 meses que habia sido electo.

27.° Frey D. Alonso de Aragon, electo en 1443, habiendo tomado las armas contra D. Juan el II, mandó el rey juntar capítulo, en el que fué depuesto de la dignidad, y electo por la mayor parte de votos, D. Pedro Giron: D. Alonso apeló de la sentencia, sin dejar el título de maestre hasta el año 1455, en que á instancias del príncipe D. Enrique, renunció el maestrazgo, y con licencia del papa Calisto IV, dejó el hábito de Calatrava, y se casó con Doña Leonor de Soto: el rey de Aragon, su padre, le hizo duque de Villahermosa y conde de Ribagorza.

28.° Frey D. Pedro Giron, electo en 1445; habiendo intervenido en las muchas revueltas del reinado de D. Juan II y su hijo D. Enrique, para serenarlas le fué prometida por esposa la infanta Doña Isabel, hermana del rey, que despues se apellidó Reina Católica, alcanzando dispensa de su voto, y tambien para renunciar el maestrazgo en su hijo D. Rodrigo Tellez Giron que era de 8 años y bastardo: partiendo el maestre de Almagro á Madrid para celebrar su desposorio, fué á dormir á Villarrubia de los Ojos, donde le asaltó una tan grave enfermedad, que murió dentro de 4 dias, á 2 de mayo de 1466, habiendo gobernado la órden 20 años.

29.° Frey D. Rodrigo Tellez Giron, electo en 1466, agregándole como coadjutor, por su corta edad, á su tio D. Juan Pacheco, marqués de Villena: despues por el año 1482, hallándose al servicio de los reyes católicos en la guerra contra los moros de Granada, y puesto sitio á la c. de Loja, fué herido con 2 saetas y murió inmediatamente á la edad de 24 años: su cuerpo fué trasladado á la igl. de San Benito de Porcuna, y despues al conv. de Calatrava.

30.° Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1482. Los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, pretendiendo incorporar los maestrazgos á la corona de Castilla, alcanzaron consentimiento del maestre y órden para impetrar bula para este efecto, del papa Inocencio VIII, la cual se ganó, reservándose S. S. la provision de los maestrazgos para cuando vacasen, dando desde luego por ningunas las elecciones que se hiciesen. El maestre murió en 1487, habiendo gobernado la órden 5 años. En esta vacante gobernó la órden el comendador mayor, Frey D. Diego Garcia Castrillo: en 1488 pasó su administracion á los reyes católicos y por bula de Adriano VI, de 4 de mayo de 1523, se incorporó el maestrazgo perpetuamente á la corona con los de Santiago y Alcántara.

DIGNIDADES DE LA ORDEN.

1.ª El maestre.

2.ª El comendador mayor, lugar-teniente general del maestre y gobernador de la órden en las vacantes.

3.ª Comendador mayor de Aragon, que vulgarmente llaman de Alcañiz: su oficio era gobernar la órden en aquel reino con subordinacion al maestre.

4.ª Clavero: era de su cargo la guardia del cast. y conv. mayor de la órden.

5.ª Prior del sacro conv. de Calatrava: le pertenece la general cura espiritual de las personas de ella.

6.ª Sacristan mayor: debia tener cuenta de las reliquias, cálices y alhajas de oro y plata, ornamentos y vestiduras.

7.ª Obrero: estaban á su cuidado las obras del conv.

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN.

La órden de Calatrava, como las demas asociaciones monásticas de España, dejó de existir, en virtud del decreto de estincion de regulares en 1836, y sus cuantiosos bienes aplicados á la Nacion. Los caballeros conservan sin embargo, el título de tales, y en estos últimos tiempos, á pesar de las reformas introducidas por la opinion nacional, hemos visto celebrarse capítulos, y crearse caballeros, reproduciendo las ant. y olvidadas fórmulas de las costumbres caballerescas.

En lo ecl. conoce de los negocios el vicario de Ciudad-Real y arz. de Toledo, en lo respectivo á la prov. de Ciudad-Real, y el vicario de Martos y ob. de Jaen, en la prov. de este nombre; y gobierna la órden en lo espiritual, uno de los freires de la misma, que en el dia lo es el señor cura párroco de Santa Maria la Mayor de Daimiel, con el sueldo de 15,000 reales. Los curatos del terr. se proveen por S. M., como gran maestro de las órdenes, previo el concurso en el tribunal especial de las mismas.

Los pueblos que comprenden sus parr., categorías y dotaciones, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Núm. de parroquias	Idem de filiales ó anejos.	Curas priores.	Tenientes y ecónomos.	Categoría de los curatos. Entrada.	1.er ascenso.	2.º ascenso.	Término.	DOTACIONES. Del párroco.	De los tenientes y ecónomos.	Del culto.
Almagro.	Almagro.	Ciudad-Real	2	»	2	2	»	»	2	»	16000	4400	13658
Bolaños	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	1600
Almodovar del Campo.	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	5525
Tirteafuera.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2100
Retamar.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Veredas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Fontanosas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Bienvenida.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Navacerrada.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	«	2200	800
Argamasilla de Calatrava.	Id.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	6000	»	7218
Villamayor.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Aldea del Rey.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3597
Almaden.	Almaden.	Id.	1	»	»	2	»	»	»	1	»	5209	12080
Alamillos.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	3132
San Benito.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2500	»
Alcolea de Calatrava.	Piedrabuena.	Id.	1	»	»	2	1	»	»	»	»	4100	1274
Los Pozuelos.	Almodovar.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	»
Abenojar.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3013
Cabezarados	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1501
Luciana.	Piedrabuena.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1844
Agudo.	Almaden.	Id.	1	1	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Carrion de Calatrava.	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	»
Calzada de Calatrava.	Almagro.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	4605
Huertezuelas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Corral de Calatrava.	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Caracuel.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Cañada.	Ciudad-Real.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Daimiel.	Daimiel.	Id.	2	»	2	4	»	»	1	1	13000	8800	8000
Fuencaliente	Almaden.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	1400
Ventillas.	Almodovar.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Granátula.	Almagro.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	4000
Manzanares.	Manzanares.	Id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10009	4400	6000
Mestanza	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	2870
San Lorenzo.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1019
El Hoyo.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1376
Solana del Pino.	Id.	Id.	»	1	»	2	»	»	»	»	»	2200	840
Cabezas Rubias	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1766
Moral de Calatrava	Valdepeñas.	Id.	1	»	1	1	»	»	1	»	8000	2200	9025
Miguelturra.	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	3	»	»	1	»	8000	3300	5885
Puerto Llano	Almodovar.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	5945
Hinojosas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Brazatortas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Villar.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Pozuelo de Calatrava.	Almagro.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2500
Piedrabuena.	Piedrabuena.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	5475
Saceruela.	Almaden.	Id.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	3000	1443
Valdemanco	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	848
Gargantiel.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Torralba de Calatrava	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	2	»	1	»	»	6000	2200	6449
Valdepeñas	Valdepeñas.	Id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10000	4400	13935
VICARIA DE MARTOS.													
Martos	Martos.	Jaen.	3	»	2	6	»	»	2	1	25000	15100	56661
Jamilena.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	5910
Torre Don Gimeno	Id.	Id.	2	»	2	4	»	»	2	»	1600	8800	35884
Porcuna.	Id.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	21888
Lopera	Andujar.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	15200
Higuera de Calatrava.	Martos.	Id.	1	»	1	»	»	»	1	»	8000	»	15954
Santiago de Calatrava.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3300	»
Fuensanta.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
TOTAL.			34	30	30	80	1	10	14	8	221609	172300	307122

NOTA. De estos párrocos gozan de la dignidad de Priores con los títulos que se dirán, los siguientes:

Prior de San Benito de Osuna, es anejo al curato de San Bartolomé de la c. de Almagro, primera parr. de todo el Campo de Calatrava. Prior de Sta. Maria de los Mochuelos, al curato de Almodovar. Prior de Sta. Maria de los Mártires, al curato de Carrion. Prior de Santa Maria de Fuencaliente, al curato de Puerto-llano. Prior de Santa Maria de Ureña, al curato de Daimiel.

CALATRAVEJA: deh. de pasto y labor, en la prov., part. jud. y término. de Badajoz: SIT. á 1 leg. de esta c., á la márg. izq. del r. Gébora, tiene un cortijo y un monte bajo de chaparros.

CALATRAVILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. del Carpio: SIT. 1/2 leg. al S. de este pueblo á la orilla der. del r. Tajo, comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: hay una pequeña casa para albergue de los labradores y sus ganados en tiempo de sementera y recoleccion.

CALAVERA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena y ayunt. de *San Jabier* (V.): está SIT. cerca del Mediterráneo y dista 7 leg. de la capital.

CALAVERA: cot. red. desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Fraga, término. y jurisd. del l. de Belver. Antes pertenecia á los caballeros de San Juan y hoy al Sr. Infante D. Francisco. SIT. al O. del desp. de Valonga y al N. de los ademprios de dicho l. de Belver: tiene una estension de 2 leg. cuadradas; en su parte del N. se hallan algunos vestigios que denotan haber existido pobl. y entre ellos un torreon muy macizo de piedra y argamasa muy firme, y varios pozales y cias. Sus confines, prod. y demas (V. BELVER).

CALAVERA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Llerana y tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALAVERAS DE ABAJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Almanza: SIT. en un monte, combátenle los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado y pulmonías. Tiene 42 CASAS; la de concejo; escuela de primeras letras, á que asisten 44 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Sahagun; y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Calaveras de Arriba; E. prov. de Palencia; S. Canalejas, y O. Cabrera, á 1 leg. los 3 últimos y á 1/2 el primero. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte Riocamba y se une al r. Cea: hay un pequeño monte de que son los pastos y leñas por arriendo hecho con el ayuntamiento de Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria toda clase de ganados. COMERCIO: esportacion del lino retornando granos y otros art. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CALAVERAS DE ARRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Vega: SIT. sobre una colina rodeada de montecillos, al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frio por reinar con frecuencia el viento N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y algun dolor de costado. Tiene 30 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion: y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Pedro Cansoles; E. Villalba; S. Calaveras de Abajo, y O. Carrizal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de San Pedro, y desagua en el r. Cea. Los montes estan poblados de roble, urces, y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, legumbres y mucho y buen lino; cria toda clase de ganados, en particular lanar y cabrio. COMERCIO: esportacion del lino, retornando los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CALAVERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas*. (V.)

CALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Villoyos*. (V.)

CALAZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije*. (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CALAZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea*. (V.)

CALBARIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CALBARRASA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. *Amatos del Rio* y *Andres Bueno*, y la alq. *Centerrubio*, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en un llano algo inclinado, con cielo nebuloso por estar su terreno mas bajo que el r. Tormes, y el CLIMA es frio, pero sano: tiene 132 CASAS en calles espaciosas, irregulares y poco limpias; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de término. dedicada á San Pedro, servida por un párr., sacristan y 2 monacillos; para el surtido del vecindario existen 2 ó 3 pozos. Confina el TERM. por N. con Narros del Rio y Centerrubio (1/4 leg.); E. Machacon y desp. de Cuelgamures, cuya raya forma el arroyo de Valdecobo (1/2 leg.); S. Pelabrabo (1/2) y Calbarrasa de Arriba (3/4), y O. con el mismo Pelabrabo y Narros del Rio (1/2 leg.): el TERRENO es de mediana calidad y se labran á 2 hojas sobre 2,034 huebras: tiene un monte poco poblado al SE., y una alameda de negrillos. Los CAMINOS se hallan en mediano estado; y si se lleva á efecto la calzada que desde Salamanca, pasando por Avila, ha de conducir á la corte, atravesará por este pueblo. PROD.: la principal cosecha es la de trigo candeal; tambien se coge centeno, cebada, granos menudos y vino bastante malo, en cantidad de unos 1,400 cántaros: hay cria de ganado lanar, en número de mas de 1,000 cab.; vacuno para la labor, cerdoso, caballerías mayores y menores. POBL.: 107 vec., 478 alm. CAP. TERR. PROD.: 697,600 rs. IMP.: 29,183 valor de los puestos públicos: 2,756 rs.

CALBARRASA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. *Otero de Maria Asensio*, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); SIT. en una estensa y elevada llanura, con cielo despejado y CLIMA frio, pero sano: tiene 110 CASAS en calles irregulares, y pasa por ellas la calzada que desde la cap. de prov. conduce á Alba de Tormes: hay salas consistoriales, que ademas de servir para las reuniones del ayunt. se utilizan para cárcel y escuela de primera enseñanza: á esta concurren sobre unos 100 alumnos de ambos sexos, y está dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Pedro, y servida por un párroco que tiene por anejo á Otero de Maria Asensio: en el término. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Peña) sit. sobre la meseta de una eminencia dominada por otra mayor, ambas de peñascales áridos é incultos, que sin duda dieron nombre á la ermita, en la cual el segundo dia de Pascua de Resurreccion se celebra una romeria muy concurrida, especialmente por los vec. de Salamanca. Para el surtido del vecindario existe una abundante fuente á la entrada de la pobl. y 3 en los afueras, siendo sus aguas de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con Pelabrabo (3/4 leg.); E. Otero de Maria Asensio (1/2), S. Maza de Alba (1/2), y O. Pelagarcia (1/4): ocupa de N. á S. algo mas de 1 leg., 3/4 de E. á O. y abraza sobre 2,400 huebras de tierra, de las cuales 260 son de pasto; al NE. del pueblo hay un monte poco poblado; al O. se descubre una risueña pradera que se estiende de der. á izq. mas de 1 leg., y los cerros de *Arapiles*, famosos por la batalla del 22 de julio de 1812. PROD.: trigo candeal de superior calidad, centeno, cebada, granos menudos y patatas; tambien se cria, aunque en corta cantidad, ganado vacuno, lanar, mular y de cerda. POBL.: 79 vec., 348 hab. CAP. TERR. PROD.: 667,700 rs. IMP.; 27,376. Valor de los puestos públicos 2,482 rs.

CALBASADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. San Pedro Felix de *Roupar*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Navio*. (V.)

CALBELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Ferreiros* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villartelin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CALBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

CALBELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

CALBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Ciprian de *Lamamá* (V.). POBL.: 51 vec., 209 alm.

CALBELO-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Santirso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo*.

CALBELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar (1/4): SIT. á la izq. del r. *Miño*, en el valle de Rabeda, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Carballizos, Pardieiros, Quintela, Reboredo, Selas y Vilarchao, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; tambien hay una ermita, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Orense; E. felig. de Moreiras; S. la de Pereiro, y O. la de Cobas. El TERRENO, en lo general, es montuoso y fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS, son locales y en mediano estado. El CORREO, se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, castañas, y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL.: 85 vec., 425 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBENTE: felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Oroso (1/2): SIT. á la der. del r. Tambre, y cerca del camino que se dirige desde Santiago á Mesia: el CLIMA templado y bastante sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Barreira, Fornelos, Garabauja, Iglesia, Mijoy y Vieiro; una igl. parr. (San Juan), y dos buenas fuentes dentro de pobl. El TÉRM. confi. al N. con Sta. Maria de Moar; al E. San Martin de Marzoa; por S. San Mamed de los Angeles, de cuyos puntos dista 1/4 de leg., y 1/2 por O. de Sta. Maria de Bean. Le baña un riach. que corre á unirse al Tambre: el TERRENO, es de mediana calidad; los CAMINOS locales, malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, maiz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalies: IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALBIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 15 vec., 95 alm.

CALBOR (SAN ESTEVAN DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion, y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias, anginas y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Aguiada, Barja, La-cal, Perros, Pintin de Abajo y Pintin de Arriba, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 30 niños, y la dotacion del maestro consiste en una módica retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Esteban) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Perros existe una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, sit. en el centro de un hermoso soto pobl. de castaños. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Loseiro; por E. con San Martin de Lousada; por S. con San Esteban de Reiriz, y por O. con Santa Maria de Lier y San Mamed del Camino: los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de pozos; por la der. del l. de Perros corre el r. Sarriá, y le cruza por este punto un puente de madera. El TERRENO, en la parte elevada, es de mediana calidad, y en las hondonadas ó valles, fértil y cubierto de robles, castaños, y algunos frutales; tambien hay un pequeño monte, pero poco pobl. El CAMINO, que dirige á la cap. del part., Triacastela y otros puntos, se encuentra poco cuidado, y el CORREO, se recibe de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, nabos, castañas, lino, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, varios telares, 2 molinos harineros, y dos arrieros dedicados á la importacion de vinos. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penosillos*. (V.)

CALBOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de *Villasoto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CALBOS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (1): SIT. á la izq. de un riach. en terreno quebrado, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Comprende los l. de Alen de Abajo, Alen de Arriba, Corugeira y Cima de Vila, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Adrian, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y se provee por los descendientes de Pedro Alemparte. Confina el TÉRM. con las felig. de Moscoso, Insua, Arcade y Sotomayor. El TERRENO, es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente y en yerbas de pasto. Los CAMINOS, son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, legumbres, y algunas verduras; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces en el espresado riach. POBL.: 168 vec., 441 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2): SIT. á la izq. del r. *Cadones*, en terreno montuoso, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 111 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, que son el de su nombre, Chousales, Villamea y Ribas; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales, ademas de lo que pagan los concurrentes; 1 igl. parr., dedicada á Santiago el mayor, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; una ermita, titulada San Antonio Abad; y una fuente de buenas aguas en cada uno de los mencionados l. para surtido de sus hab. Confina el TÉRM., N. felig. de Portela (1/2 leg.); E. la de Cejo (1/2); S. Corbelle (1/4), y O. Bande (1/2). Le cruza el mencionado r. *Cadones*, cuyas aguas no se aprovechan porque van por un cauce demasiado profundo, y corren con mucha rapidez por entre peñascos de difícil acceso. El TERRENO, si bien abunda en aguas, es de mediana calidad; comprende varios montes, entre ellos los denominados la *Pombeira*, *Piornosa*, *Pitós*, *Mazayra*, y *Fonteblanca*, todos faltos de árboles, pero con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS, se dirigen á Portugal y á las felig. inmediatas, hallándose en regular estado; el CORREO, se recibe de Bande dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y ciervos. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, y algunos molinos harineros. POBL.: 111 vec., 428 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBOS DE RANDIN: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. en el valle de Couso de Salas, á orillas del r. de este último nombre, con libre ventilacion, despejada atmósfera y dilatado horizonte: el CLIMA es sano, aunque á las veces se padecen reumas, hidropesias, paralisis, y algunas fiebres pútridas. Le componen, ademas de la felig. de su nombre (que es la cap.), las de San Miguel de Feás, San Juan de Randin, Sta. Marina de Rioseco, San Juan de Golpellás, Santa Maria de Vila, San Martin de Castelaus, y San Vicente de Lobás: cada una de ellas con su respectiva igl. parr., de patronato del Sr. conde de Lemos, á escepcion de la de San Juan de Golpellás, que corresponde al de la casa de Monterrey, y la de Sta. Maria de Vila al arcedianato de Limia. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por niños de ambos sexos, cuyos maestros no tienen sueldo de fondos públicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de la Porquera (2 leg.); E. Baltar (2); S. Portugal (1/2), y O. Muiños (part. jud. de Bande), 1 leg. El TERRENO llano en el centro del ayunt., es algo montuoso hácia los estremos del E. y O., donde se crian árboles de varias especies y abundantes yerbas de pasto para todas clases de ganado. La parte desti-

nada á cultivo es de mediana fertilidad, no obstante las muchas fuentes de aguas que brotan en distintos parages, las cuales aprovechan los moradores para surtido de sus casas y otros objetos. Por el lado meridional del térm. cruza el mencionado r. *Salas*, que se dirige de E. á O.; da impulso á varios molinos harineros, y á dist. de 2 leg. toma el nombre de *Portaje*, con el cual confluye con el r. *Limia*. Los CAMINOS conducen al inmediato reino de Portugal, á la cap. del part. y á las felig. comarcanas, hallándose todos en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Orense por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. Hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de ganado, y cereales sobrantes, é importacion de géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 607 vec., 2,425 alm. CONTR. de cuota fija: 17,784 rs. 27 mrs.

CALBOS DE RANDIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3): SIT. á la der. del r. *Salas*, en la falda de una pequeña colina, sobre la cual hubo antiguamente una fort.: combátenla todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Reune 55 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de los concurrentes; una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, que tiene por aneja la de San Pedro de Farnadeiros; sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de patronato del Señor conde de Lemos; y una ermita, titulada la Concepcion, sit. en un estremo del pueblo. Confina el TÉRM. N. felig. de Golpellás (1 leg.); E. Rioseco (1/4); S. Randin (1/2), y O. Maos de Salas (1/4). El TERRENO aunque llano y abundante de buenas aguas de fuente, es de inferior calidad. Los CAMINOS conducen á Portugal, y á las felig. inmediatas, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, lino y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de algun centeno, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 55 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CALBUETOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la *Corrada*. (V.)

CALCENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (6), dióc. de Tarazona (7): SIT. en terreno montuoso y quebrado al S. de Moncayo; se halla al abrigo de unas peñas altas, amarillas; goza sin embargo buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque se padecen algunas enfermedades producidas por la pobreza de los hab.; las mas comunes son catarros, afecciones de pecho y fiebres estacionales malignas; tiene sobre 200 CASAS distribuidas en varias calles, ademas de la llamada municipal, que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, y una igl. parr. (Ntra. Señora de los Reyes), servida por un cura, un coadjutor y un sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de la v. brota una fuente muy caudalosa que da nombre al r. *Isuela*, con cuyas aguas, ademas de abastecer á los vec. para beber y usos domésticos, se riega la corta vega que poseen de unas 60 cahizadas; y se mantienen un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un batan, y otra fáb. de paños ordinarios: confina el TÉRM. por N. con el de Talamantes; por E. con el de Tabuenca; por S. con los de Aranda y Trasobares, y por O. con los de Pomer y Purajosa, estendiéndose una hora por unos puntos, y por otros hasta tres horas. En la circunferencia que describe se encuentran cinco ermitas, dedicadas á San Miguel, San Cristobal, Desamparados, San José y San Roque; y una muy grande cueva donde se refugian multitud de aves nocturnas, de cuyo escremento se aprovechan las vecinos para beneficio de sus tierras: el TERRENO es sumamente montuoso; continuacion de la sierra del Moncayo y por consiguiente muy poco susceptible á la labor sino en cortos pedazos: contiene una estension de bosque de encinas, y encierra minerales de varias especies, y canteras de pizarras de muchos colores: desde el año de 1826 se hallan abiertas las minas llamadas de Val de Plata, en las que existen trabajando sobre unos 40 hombres diariamente, y de ellas se estrae mineral de azufre, barniz, cobre, plata y plomo: por las caidas de los montes bajan en tiempo de lluvias multitud de arroyos y barrancos que ninguna ventaja producen á la agricultura, la cual solo recibe el beneficio del riego en la parte de vega de que hemos hablado, y lo debe á la fuente que tiene su origen en el pueblo, y tomando despues el nombre de r. Ysuela, desciende por Trasobares hasta Arandiga: en esta parte de vega se crian algunos árboles frutales, entre los que se distinguen los manzanos y los cerezos. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero, los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes; depende este servicio de la adm. de Borja. PROD.: trigo, cebada, judías de escelente calidad, cáñamo, manzanas y cerezas; cria ganado lanar y caza de toda clase, abundando en el monte los ciervos, lobos y algun javalí. IND.: ya se han espresado las clases de ind. que se ejercitan en esta v.: entre todas merece la preferencia la fáb. de paños, en la que se ocupa regularmente la mitad de la pobl., y que consume las lanas del ganado de la misma y la de los l. inmediatos: los paños son ordinarios, pardos y negros. COMERCIO: para el del interior de la v. hay unas tiendas de poca consideracion; las principales operaciones consisten en la compra de lanas, venta de paños para Borja, Tarazona, Calatayud y otros puntos; estraccion de carbon y leña, y cria y recria de cerdos. POBL.: 182 vec., 865 alm. CAP. PROD.: 1.020,000 rs. IMP.: 66,409. CONTR.: 12,570 rs. 32 mrs. vn.

CALCON: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de *Aguar*. (V.)

CALCOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. María de *Godos*. (V.)

CALCUBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Andres de *Barciela*. (V.)

CALCHETAS: desp. en la prov. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Tudela, térm. jurisd. de Urzante: SIT. á la der. del r. *Queiles*, sobre el monte llamado Cabezomalla, donde se ven los restos de su igl. de San Juan Bautista, fundada por la órden de San Juan de Jerusalen con el título de encomienda. Antiguamente fué v. considerable; pero á fin de evitar las hostilidades contra Tudela, si los enemigos ocupaban su torre ó cast., se demolió en 1167, cuyo hecho como memorable, quedó anotado en las fechas de los documentos públicos de dicho año. Sus TÉRM. se confundieron con los de Urzante; sin embargo, con el mismo nombre del ant. pueblo, existe en la que entonces era su jurisd., un campo cubierto de viñas, el cual tiene su derecho de aguas de *Alhema* y *Entremés* (*) despues de regados los campos de Pradilla, y antes de regarse el térm. de Estupiñana; teniendo tambien derecho á las aguas de *Almoceda* (**), pero si riega con estas pierde las de *Alhema* por aquella vez, porque no puede utilizar segunda vez unas y otras, sin haberse regado los campos y huerta de Pradilla, y los interesados en el campo de Calchetas, no pueden ser oficiales de aguas de las huertas de Tudela, por el interés directo que tienen en ellas.

CALDALOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALDARES: r. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene su origen en la laguna ó balsa llamada vulgarmente Ibon de los baños de Panticosa, que está comprendido en el radio del establecimiento de los mismos; corre despues hácia el l. de Panticosa, que deja á su der., y entrando en el térm. del de Pueyo del Valle de Tena, desagua á 1/4 de hora de dist. de este pueblo en el r. Gallego. El Caldares recibe á 1 1/2 horas de su origen las aguas del arroyuelo llamado Conicia, á 2 horas las de un barranco que se llama Esforronías, y á 2 1/2 horas las del r. Bolatica: su cáuce es muy pro-

(*) Llámase *Alhema* los dias de agua que los campos de Tudela y de otros pueblos, disfrutan en cada mes por el r. *Queiles*; y *Entremés* los que median desde que concluye el *Alhema* hasta el 22 de cada mes al salir el sol.

(**) Se da este nombre á los cuatro dias de agua que fluye por el r. *Queiles*, desde el 22 de cada mes al salir el sol, en que fina el *Entremés*, hasta el 26 en que principia el *Alhema*.

fundo desde su nacimiento, y corre por entre peñas muy elevadas; no presta mas beneficio que el riego que proporciona á una sesta parte del térm. de Panticosa por medio de una acequia que se toma en la inmediacion del punto en que se le reune el referido arroyuelo de Conicia, y otra gran porcion de tierra correspondiente á la partida del Llano del dicho l. de Pueyo, que igualmente se riega por medio de otra acequia, que tambien se toma á 1/4 de hora de este l. Para el paso de este r. hay diferentes vados, y ademas 2 puentes ó puntarrones de madera, uno á dist. de un tiro de bala de su origen, y otro á 1/4 de hora de Pueyo; y 2 de piedra y de un arco cada uno: el primero á 2 horas de su nacimiento, y se llama de la Gargandiacha, y el segundo á 1/2 cuarto de Panticosa, hallándose todos en buen estado. Cria abundantes y escelentes truchas, y es de curso perenne, aunque escasea algo en los meses de setiembre y octubre.

CALDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CALDAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de la v. de Caldas y felig. de Veemil, el señ. lo ejercian sus vec., quienes nombraban juez ordinario.

CALDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia*. (V.)

CALDAS: baños termales en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, térm. de Barros: los buenos efectos que producen han motivado se construyese un magnífico edificio que sirve de habitacion pora los enfermos; y á su lado está la casa de baños edificada con bastante gusto y elegancia, en la que hay algunos cuartos ó alcobas con sus camas destinadas para sudar los que se bañan. Una galeria, cuyas vistas caen al r. Vesaya, que pasa lamiendo el edificio, sirve de recreo á los dolientes que no pueden por sí disfrutar de las delicias del campo.

CALDAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Peñarrubia: SIT. en un alto, á la márg. del r. Deva: le defiende de los vientos del N. una peña muy alta, y de los del S. otra de igual ó mayor elevacion que hay á la parte opuesta del r.: su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano: sus enfermedades mas comunes tabardillos, pulmonias y reumas. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Andres), servida por un cura; cementerio en parage ventilado; y una ermita dedicada á San Pedro. Confina con TÉRM. de la Hermida, Linares, Raza y Piñeres. El TERRENO es duro y estéril, y le fertilizan las aguas del indicado Deva. Cerca del pueblo, en los espacios que hay entre las peñas, se elevan encinas, robles y castaños; en las márg. del r. y otros parages, nogales, espinos negros y blancos, y otros arbustos; y á la otra parte de la peña del N., montes bastante frondosos que varian de nombre segun el sitio que ocupan, apesar de ser el comun á todos el de los Llaves. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, garbanzos, patatas, nabos, alguna fruta y buenos pastos; cria ganado vacuno, que venden, como tambien manteca para abastecerse de los cereales que les faltan. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALDAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Vailadolid, ayunt. de Lancara: SIT. en la falda de una peña caliza: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso y patronato laical; en ella está fundada una col., cuyas cargas desempeñan 4 clérigos, que paga el Sr. conde de Nava como patrono. Confina N. la Vega; E. una cord. de montes; S. el collado de Aralla que le separa del pueblo de este nombre, y O. los Barrios. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Robledo y Geras de Gordon. Los CAMINOS locales y penosos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria bastante ganado; alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais conocidos con el nombre del l. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

CALDAS: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen al pie de una cord. de montañas entre los térm. de Gallifa y San Feliú de Codinas; su direccion es de N. á SE.; sus corrientes bañan por la izq. los pueblos de Mombuy, Caldas de Mombuy, en donde se encuentra un puente, Palaudarias, Plegamans, Gallechs y Mogudá; y por la der. los de Senmartat, Palau y Sta. Perpetua del part. de Tarrasa, dando impulso á las ruedas de varios molinos, y desagua en el r. Besos al N. de Reixach.

CALDAS ó CALDES DE MONTBUY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (2) y estafeta de correos de su nombre: SIT. en el terr. nombrado el Valles, á la falda de la montaña llamada de San Llorens Saball, que forma parte de la cord. que termina en el Llobregat: con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 480 CASAS distribuidas en varias calles angostas, tortuosas y de mal piso, y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 discípulos, cuyo maestro disfruta 1,800 rs. de dotacion y 800 el pasante; una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano del Valles, un vicario de nombramiento del diocesano y una comunidad de presbíteros beneficiados de patronato de sangre, los cuales se ocupan en el confesonario, predicacion y del pasto espiritual de los fieles; y celebran las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales. El cementerio se halla contiguo al templo, á un estremo de la v. Tambien hay un hospital, un meson, carniceria pública y diversas fuentes, entre las cuales se distinguen la del Lleó, llamada asi, porque forma una figura de leon el caño por donde arroja agua muy caliente. Antiguamente estuvo esta pobl. circuida de murallas, de que aun se ven varios trozos, y las puertas por donde se entraba á ella. Es célebre por sus baños de agua mineral que nace en una esquina de la plaza, y sale de una fuente, cuya cañeria la conduce al hospital, en el que se hallan baños de piedra y camas correspondientes, para que los enfermos se recojan despues de haber tomado el baño; igualmente se usa de baños de vapor ó estufa, para aquellos enfermos en quienes no han surtido los de agua todo el efecto deseado, y se emplea ademas en la economia doméstica; su temperatura es de 55 grados Reaumur. Son muy concurridos estos baños, ya por la calidad del agua mineral, como por la escelente proporcion de tomarlos, pues á mas de los del hospital hay otros muchos de particulares, y un facultativo director. El TÉRM. confina N. San Feliú de Codinas; E. Palaudarias; S. Palau Solitar, del part. de Tarrasa, y O. Senmanat, del mismo; en su estension de 1 1/4 leg. de N. á S., y una de E. á O., se encuentran varias fuentes de aguas comunes y termales, y 2 *ermitas* dedicadas á la virgen del Remedio y á San Onofre; está sit. en el camino de Granollers 1/4 leg. al E. de la pobl., y aquella á igual dist. al N., propia de la comunidad de presbíteros beneficiados, que nombra al capellan que la sirve. El TERRENO es de buena calidad, participa de llano y monte con alguna parte de bosque, que da leña para el combustible: le fertiliza el torrente del Bugaray, que pasa al S. de la pobl. y desagua en la riera nombrada de Caldas, sobre la que hay un puente, y con cuyas aguas se riega la vega que está plantada de olivos, cerezos y rosales. Los CAMINOS de rueda y de herradura, conducen á los pueblos limítrofes y á Barcelona, Centellas y Villafranca. Hace poco tiempo que se ha concluido y abierto al tránsito, el ramal ó hijuela de la carretera de Caldas, que consta de mas de 2 leg. de long., desde el punto de su empalme con la provincial de Barcelona á Vich., en el térm. de Sta. Perpetua, y contiguo á la casa ó torre de Mogudá hasta aquella v. El mal estado del ant. camino, y los deberes de humanidad para con el inmenso número de enfermos de todas clases, edades y puntos de la Península y fuera de ella, que en las dos temporadas de primavera y de otoño, vienen á buscar remedio á sus males en estas celebradas aguas, reclamaban imperiosamente esta mejora: la diputacion provincial en 1844 reconoció la necesidad de abrir dicho camino, y lo ha llevado á cabo, invirtiendo en la ejecucion cuantiosas sumas, apesar de la supresion de arbitrios que tenia concedidos para carreteras provinciales. El CORREO se recibe de la cap. por medio de un balijero montado los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: mucho trigo, cebada, aceite, cáñamo, legumbres y vino, y cria caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de paños, estameñas y aguardiente; hilados de lana, telares de listoneria, de algodon y de lienzo, llamado en el pais empesa. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. Celebra

un mercado los martes de cada semana. POBL.: 426 vec. de catastro, 2409 alm. CAP. PROD.: 11.417,200. RS. IMP.: 285,430.

CALDAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/4), dióc. de Santiago (5 1/4): SIT. á la izq. del r. *Flumia* en un llano, combatido por todos los vientos, el CLIMA es saludable. Se compone del pueblo de su nombre, y de los l. de Pazo, Tivo, Barreiros y Segad, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Arcos de Condesa, Gargantanes, Portas y Sto. Tomas de Caldas. El TERRENO es bastante llano, fértil y productivo. Le baña no solamente el espresado r. Flumia, que cruza por la parte del N., sino un riach. denominado *Amijeiras*, que atraviesa por el O. y confluye en el anterior. La tierra inculta, si bien escasea de arbolado porque hay pocos montes, abunda en plantas medicinales, arbustos y escelentes yerbas de pasto. En las heredades se crian árboles de diferentes especies, viñedos y otros frutos que constituyen á este pais rico, ameno y delicioso. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y para otros objetos juntamente con las de los indicados r. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y tambien cruza por el térm. la carretera de la Coruña á Vigo. El CORREO se recibe de Santiago y Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres, cebollas, frutas, lino y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y volateria. IND.: ademas de la agricola se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 270 vec., 714 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CALDAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/4 de leg.), ayunt. de Canedo (1/4): SIT. á la márg. der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Bobadela, Guizamonde, Paraiso, Pombal, Puente, Quintian, Reza-a-vella y San Pedro, con los cas. Casar do Mato, Casteodona y Granja de Bravo, que reunen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. felig. de Cudeiro (1/4 de leg.); E. Orense; S. r. Miño, y O. felig. de Canedo. Mas abajo de la igl., siguiendo la orilla del espresado r., existen varios manantiales de aguas termales sulfurosas con distintos grados de calórico, las cuales son conducidas á un baño público y descubierto, en que caben á la vez 24 personas, y á una fuente llamada del Obispo, porque se construyó á espensas del Excmo. cardenal Quevedo, para comodidad de los que necesitan beber el agua que destila. La eficacia del baño es señalada en los reumatismos crónicos y en las herpes; y la del agua bebida y paseada en estacion oportuna, promueve la evacuacion de la orina, y el sudor, asi como la espectoracion; siendo tambien útil en los infartos linfáticos del vientre, catarros crónicos y obstrucciones viliosas que proceden de las intermitentes, y en otros casos análogos. Si el agua que corre á esta fuente se recogiera en bañeras bien construidas, y se proporcionasen comodidades, es indudable que estos baños serian preferidos muchas veces á los de Cortegada, por su esquisita bondad y temperatura. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil. Los CAMINOS conducen á Orense y felig. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: centeno, maiz, legumbres, vino, y pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 41 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CALDAS (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago. Es Caldas de Reyes v. (V.)

CALDAS DE BOHI, vulgarmente llamado de TOR: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del pueblo de su nombre: tiene origen en una laguna sobre la cumbre del Pirineo y puerto llamado de Caldas entre el santuario y baños, y el l. de Artias en el valle de Aran. Este r., ordinariamente de escaso caudal, aumenta estraordinariamente su curso durante la temporada en que se derriten las nieves, sobre todo si la primavera es abundante en lluvias, que el derretimiento es repentino; entonces se desborda causando gravisimos daños: no ha muchos años que en una de estas desbordaciones, la mas desastrosa de cuantas se conserva memoria, pues inundó á der. é izq. todas las propiedades contiguas, y las dejó convertidas en rocales arrastrando toda la tierra buena: destruyó tambien cuantos molinos y edificios encontró á su paso, sit. en las inmediaciones del r. Podrian minorarse estos daños mancomunándose los pueblos sit. en ambas orillas, para darle una direccion recta en lugar de las muchas tortuosidades que ahora tiene, al propio tiempo que construyendo algunos diques en los puntos necesarios. Las aguas de este r. que corre en direccion de N. á SO., sirven para el riego de algunos prados, aunque muy pocos, despues de la citada inundacion: despues pasa muy próximo al pueblo que deja á su der., y cruzando por los térm. de Bohi, Erilavall, Barruera, Cardet, Coll, Llesp y Castelló de Tor, entre este pueblo y puente de Suert, en la parte inferior de la cuadra denominada de Marquet, se reune al *Noguera Ribagorzana* á las 7 1/2 horas de su nacimiento. Se crian en él escelentes truchas, y con sus aguas reciben impulso los molinos harineros de Caldas, Coll, Llesp y Castelló de Tor. En todo su curso se encuentran 3 puentes, 2 de madera de un solo arco bastante deteriorados, los cuales cruzan uno frente al mismo pueblo de Caldas de Bohi, otro entre este y Erilavall, y el último que es de piedra, tambien de un solo arco, está en el térm. de Castelló de Tor.

CALDAS DE BOHI: santuario y establecimiento de baños en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Tremp. (15), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53), dióc. de la Seo de Urgel: se halla SIT. 1 hora dist. por el lado N. del pueblo de Bohi, á la der. del r. de su nombre conocido vulgarmente por el r. *Tor*: tiene un templo dedicado á la Virgen Santisima patrona del Santuario, la cual se venera en el altar mayor con el título de Ntra. Sra. de *Caldas*: el edificio es bastante capaz, hermoso y bien adornado, y para su servicio hay un capellan con el cargo de administrador natural que antiguamente nombraba la hermandad piadosa ó de beneficencia llamada en el pais *Cousorsia*; en el dia es de provision del Sr. ob. de Urgel, bajo cuya proteccion se puso la citada hermandad: hay ademas para el servicio del santuario 4 ermitaños y un sacristan de nombramiento vitalicio que se ocupan en recoger las ofrendas y limosnas que los devotos ofrecen á aquella sagrada imagen. Junto al mencionado templo hay un edificio espacioso con muchas estancias y corredores, 4 cocinas, numerosos aposentos que contienen mas de 130 camas, que sirven de alojamiento á los que van á tomar baños ó á visitar á la Virgen: para servicio de este establecimiento hay varios dependientes y personas empleadas, especialmente durante la temporada de baños, entre los cuales se cuentan como los principales 4 mujeres llamadas caseras que cuidan de la distribucion de los cuartos, ropa y vagilla y de su conservacion; algunos mozos destinados á la conduccion de leña é importacion de víveres, al propio tiempo que al cultivo de las tierras de propiedad del santuario contiguas al mismo. Los baños asi como los cuartos, camas, servidumbre de mesa, vagilla, cocina y leña, son gratuitos; sin que tenga que retribuirse otra cosa que los alimentos de que se proveen los concurrentes en el meson ó dispensa del mismo establecimiento. La construccion y conservacion del templo, casa y baños, es debida al celo y filantrópicos sentimientos de la hermandad, la cual ha procurado con sus limosnas aumentar el culto á la Virgen y mejor en lo posible los medios de comodidad á los concurrentes.

A la orilla opuesta al santuario, hay una fuente muy abundante que en la estacion de verano no señala mas que 5 1/2 grados del termómetro de Reamur y es tan pura y cristalina, que no diferenciándose sensiblemente del agua destilada, se ha observado contiene una mezcla de oxigeno y azoe en la cantidad del agua natural.

En las inmediaciones del edificio hay unos baños de agua simplemente termal, y á 500 pasos 2 de agua sulfúrea, con varias fuentes muy abundantes á sus alrededores todas de la misma clase: de los espresados baños los unos son de un grado de calor mas elevado que los otros. La simplemente termal, tiene algun carbonato, sulfato, muriato y sal ó base de cal, aunque en muy pequeña cantidad: las sulfúreas señalan desde el 25 al 36 y 1/2 grados de calor; y son claras, transparentes con olor á huevos empollados ó podridos y de un gusto amargo ingrato; está enfriada al aire libre y un poco agitada pierde su olor y mal gusto.

De las observaciones y esperimentos hechos sobre dicha agua, se deduce que es de la clase termal sulfúrea, que se halla mineralizada principalmente por el gas hidrógeno sulfureado, que no contiene sulfureto alguno, y que hay combinada con

él, ácido sulfúrico y el muriático, por lo que segun el analisis echo en la misma agua al pie del manantial en sus varios estados y segun el practicado en laboratorio con el residuo de la misma obtenido por evaporacion, resulta que cada libra de dicha agua sulfúrea, contiene 2 y 1/2 pulgadas cúbicas de gas hidrógeno sulfurado y un poco del gas ácido carbónico; é igualmente resulta que en cada diez décimas de aquel residuo, se hallan:

Sulfato de cal.	1
Muriato de Sosa.	3
Carbonato de cal.	1
Silice y materias estrañas.	3
Pérdida	2
	10

Se usan las aguas termales simples en las afecciones cutáneas rebeldes, en algunas especies de herpes, y en dolores reumáticos y artítricos. Las sulfurosas han producido los resultados mas prodigiosos por medio del uso interno bien dirigido; se han curado toses combulsivas y rebeldes, cuyos enfermos parecian estar en un periodo muy adelantado de verdadera tisis; asmas húmedos acompañados varias veces de edemas muy considerables y hasta de anasarcas completas: diferentes afecciones escrofulosas, engurgitaciones dá las vísceras abdominales singularmente del hígado, algunas concreciones ó cálculas de vegiga urinaria; supresiones menstruales etc., y usándolas interiormenta, se obtienen los efectos mas maravillosos, siempre que conviene escitar los sistemas mucoso, glandular y linfatico.

Los baños de dichas aguas ya generales ó ya locales, ahora sean de inmersion ó únicamente de chorro, han producido igualmente efectos muy felices y algunas veces con una prontitud asombrosa; asi es que por su medio se han curado úlceras inveteradas, herpes muy rebeldes, tiña, sarna, paralisis completas, parciales y algunas de casi todo el sistema muscular, dolores artítricos y reumáticos dando siempre tono y vigor á los tejidos debilitados de los sistemas muscular, sinovial y cutáneo, y causando revoluciones muy favorables que han desalojado varias irritaciones interiores crónicas y singularmente intestinales.

Las aguas ferruginosas que se encuentran tambien abundantes cerca de aquel establecimiento ó santuario, son del mismo modo muy eficaces para la curacion de ciertas dolencias. Prueba de esto son los felices resultados que de su uso han obtenido los enfermos que padecian obstrucciones en el hígado y bazo, supresiones menstruales, dispepsias y por lo comun cuando se han tomado para aumentar la escitacion y tono del sistema gástrico y aun de toda la economia, pues que irradiando su accion desde aquel centro á otros tejidos y sistemas del cuerpo, les proporciona aumento de accion y vitalidad. El numeroso catálogo de enfermos de los partidos de Tremp y Sort, de Aragon, llanos de Urgel y hasta del otro lado del Pirineo que concurren todos los años á tomar los baños, y el solemne culto con que se venera á Ntra. Sra. por los que de continuo acuden á rendirle gracias, corrobora lo que ya se ha dicho de la eficacia de aquellas aguas. ¡Lamentable es que apesar de los buenos resultados, y del gran partido que de ellas pudiera sacarse, esten tan abandonadas y sin un facultativo director!! Este inconveniente de consideracion, retrae á muchos de ir á tomar dichas aguas y baños, tanto por las causas espuestas, cuanto por la dist. que hay del edificio al sitio de los baños y poco órden establecido en ellos: con todo no es todo esto bastante á impedir la prodigiosa virtud de unos y otras. La temporada que se toman baños es desde 25 de junio á 15 de setiembre; y su antigüedad y la del santuario, datan de una época muy remota, remontándose á la anterior segun la opinion general de la invasion de los moros. En el archivo de aquel establecimiento se hallan actos de donaciones de los condes de Eril; el abad de Ntra. Sra. de Caldes, con fecha del año 1011.

CALDAS DE ESTRACH ó CALDETAS. l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barceloua (7 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). Esta pobl. dividida en dos partes por la riera de su nombre, que baja de N. á S., es irregular y estraña su division civil; la parte que deja al E. pertenece al tér.m. y part. de Arenys de Mar; la otra parte forma sola su ayunt., y ambas una misma parr. Se halla SIT. al pie y falda de un montecillo, que, con otro del lado opuesto, constituyen un estrecho valle, que corre y se ensancha hácia el mar; junto á la carretera general de Barcelona á Francia, que cruza dicha riera, y sobre la que hay una pequeña fuente para comunicacion de los dos vecindarios: su CLIMA es templado y sano, y goza de buena ventilacion. En la parte O. hay 74 CASAS de un piso, y 3 torres ant. del tiempo de los moros; en la del E. 54, algunas de ellas de nueva construccion, cómodas y hermosas, donde se hospedan los que concurren á este pueblo á tomar los baños termales: tiene una escuela de primeras letras concurrida por 25 alumnos, sin mas dotacion que el honorario convencional que cada uno paga al maestro; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un sacristan y un monacillo: este templo es de arquitectura gótica, de una sola nave, y se entra á él por una escalinata; se erigió en parr. el año 1239, y en su ant. archivo hay noticias que alcanzan al siglo V, desde cuya época hasta el precitado año, hubo allí un conv. de hospitalarios: en 1829 se le dió mas estension, porque era pequeño el local para el vecindario.

Las aguas termales que este pueblo posee, tienen mucho crédito por los buenos resultados que su aplicacion en clase de baños, han producido en los dolores reumáticos y erupciones cutáneas, y promueven la diuresis en los que hacen uso interno de ellas; brotan de una roca inmediata á la riera, y su graduacion de calor es de 32 á 33 grados termómetro Reamour: sus calidades químicas son carbonato, hidroclorato y sulfato de cal, é hidroclorato de sosa: antiguamente habia cuatro estancias para tomar los baños: en 1799 se construyeron ocho mas; y habiendo bajado las aguas de su nivel, y aumentádose la concurrencia de dolientes, se han fabricado en 1819 las 14 que hoy existen, de planta moderna, con una bonita habitacion para recogerse al salir del baño. El TÉRM. es muy corto; confina NE. Arenys de Mun; E. Arenys de Mar; S. el mar, y NO. San Vicente de Llevaneras; en él se encuentra un rico manantial de escelentes aguas, de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y despues de utilizarlas tambien para el riego; dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. En una altura inmediata á la pobl. por el E., se ve una hermosa torre del tiempo de los moros, con sus almenas, y cuerpo avanzado de fortificacion, llámase comunmente Torre de Caldas, apesar de estar fuera del térm. El TERRENO es montuoso y arcilloso, contiene plantaciones de viñedo, naranjos y huertas; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera indicada de Barcelona á Francia. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, vino, naranjas y hortalizas, cria caza de perdices y conejos, y la pesca comun del mar. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion de medias de algodon, felpas y elásticos; una fáb. de tejidos de algodon, 2 de lienzos, que llaman empesas; una de ellas tiene 20 telares á cargo de un mayordomo, y la otra 15; elaboracion de blondas y encajes en que se emplean las mujeres, y 25 barquillas para la pesca en que se ocupan unos 50 hombres. COMERCIO: esportacion de pescado á los mercados de Mataró y Arenys de Mar, de donde se surte el pueblo de carnes y otros artículos de que carece. POBL.: 76 vec. de catastro, 437 alm. CAP. PROD.: 1.208,000 rs. IMP.: 30,200.

CALDAS DE REYES ó DE REIS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, abraza los ayunt. de Baños de Cuntis, Barrro, Caldas de Reyes, Campo, Catoira, Moraña, Portas, Sayar y Valga; los cuales comprenden las 53 felig. de

Abalo ó	S. Mamed.	Catoira	S. Miguel.
Agudelo.	S. Martin.	Cequeril.	Sta. Maria
Amil	S. Mamed.	Cesar	S. Andres..
Arcos de Condesa.	Sta. Marina	Cesar	S. Clemente
Arcos de Furco..	S. Verisimo	Cosoirado	Sta. Maria.
Baliñas	S. Andres.	Couselo	S. Miguel.
Baños	Sta. Maria.	Couso	S. Cristobal
Barro	S. Roman.	Curro	Sta. Marina
Briallos	S. Cristobal	Dimo	S Pedro.
Caldas.	Sta. Maria.	Estacas	S Felix.
Caldas.	Sto. Tomas	Fragas.	Sta. Marina
Campaña	Sta Cristina	Gargantans. . . .	S. Martin.
Campo.	S. Miguel.	Godos	Sta. Maria.
Carracedo. . . .	Sta. Marina	Godos	Santiago.

Janza	Sta. Maria.	Portas	Sta. Maria.
Lage	S. Martin.	Portela	Sta. Eulalia
Lamas	Sta. Cruz.	Portela	S. Mamed.
Lantaño	S. Pedro.	Rebon	S. Pedro.
Louro	Sta. Columba	Requeijo	S. Julian.
Moimenta	Sta. Maria.	Romay	S. Julian.
Montes	S. Isidro	Sayanes	S. Salvador
Moraña	S. Lorenzo.	Sayar	S. Estevan.
Moraña	Sta. Justa.	Siete Coros	S. Salvador
Morillas	Santiago.	Troanes	Sta. Maria.
Oeste	Sta. Eulalia	Valga	S. Miguel
Perdecanay	Sta. Maria.	Veemil	Sta. Maria.
Piñeiro	S. Mamed.		

Existen en dichas felig. las v. de Caldas y Cuntis, y un crecido número de l. ó ald., de que hacemos mérito en su respectivo art. Las dist. que hay entre las cap. de los espresados ayunt., y las que median desde cada una de ellas á la de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, se demuestran en el siguiente cuadro.

| BAÑOS DE CUNTIS (Cuntis cap.) | 2 1/2 | | |

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	Número de pueblos de que se compone	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.																	
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por su propiedad.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb	Territorial y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																	Rs. vn.	Rs vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs	
Baños de Cuntis.	SANTIAGO.	9	1009	4597	452	9	461	452	1	1	8	1	7	8	261	10	170233	22370	192603	41028	40 22	8 31	21'30
Barro.		6	583	1804	277	7	284	274	1	1	8	1	7	6	103	5	149200	11718	160918	31411	53 11	17 14	18'89
Caldas.		6	1005	3504	455	9	464	455	1	1	8	1	7	6	198	10	224600	73838	298438	83436	83	23 27	28
Campo.		5	700	3394	386	5	391	379	1	1	8	1	7	5	195	8	135566	8292	143858	29125	41 20	8 19	20'25
Catoira.		4	393	1439	227	4	231	227	1	1	6	1	6	4	82	3	81666	8944	90610	17796	45 9	12 10	19'64
Moraña.		8	643	2740	361	15	376	359	1	1	8	1	7	8	156	7	156933	15548	172481	34366	53 15	12 20	29'64
Portas.		4	585	1745	308	3	311	299	1	1	8	1	7	4	99	6	116766	11738	128504	38092	65 4	21 28	27'16
Sayar.		3	322	1204	215	3	218	209	1	1	6	1	6	3	68	3	60900	9390	70290	19091	59 9	15 28	23'95
Valga.		6	1036	4433	453	2	455	449	1	1	8	1	7	6	252	8	212500	34536	247066	59167	57 4	13 12	
Total. . .		50	6282	24860	3134	57	3191	3103	9	9	68	9	61	50	1414	60	1308364	196374	1504738	353512	56 9	14 7	23'49

NOTA. No se incluye en las contr. la de *culto y clero*, que á razon de 5'97 p§ de la riqueza imp., en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 89,833, ó sean 14 rs. 10 mrs. por vec. y 3 rs. 21 mrs. por hab.; y hace subir el total verdadero de las contr. de este part. á rs. vn. 443,345, ó sean 70 rs. 19 mrs. por vec., 17 rs. 28. mrs. por hab., y 29'46 p§ de la riqueza imp. que se le supone.

CALDAS DE REYES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): SIT. en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Sta. Marina de Arcos de Condesa, Sta. María y Sto. Tomás de Caldas, Sta. Marnia de Carracedo, San Andrés y San Clemente de Cesar, y Sta. María de Veemil. La cap. es Sto. Tomás de Caldas, donde existe la casa de ayunt. bastante mala, y la cárcel aun peor. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Valga; E. con el de Baños de Cuntis; S. con el de Barro (de los que dista una leg.); y por O. con el de Portas (1/2). El TERRENO es bastante llano, feraz y productivo. Le riegan 2 r. denominados *Humia* y *Bremaña* ó *Vermaña*; nace el primero en las brañas de su nombre dist. 4 leg., corre de E. á O., y recibe cerca de la cap. el *Vermaña*, que baja por el lado de N. desde la felig. de San Felix de Estacas, (ayunt. de Baños), donde tiene su nacimiento. Hay ademas en varios sitios fuentes de buenas aguas, y en la cap. brotan las termales, que dan origen á los famosos baños, de los cuales hablamos en lugar oportuno. Los pocos montes que se encuentran en este distr. tienen arbolado, muchas plantas medicinales y abundantes yerbas de pasto. El terreno de labor es muy frondoso y ameno, ofreciendo por todas partes considerable porcion de frutales de todas especies, y estensos viñedos. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por el término la carretera que conduce de la Coruña á Vigo, y la transversal desde Orense á los pueblos de la costa. El CORREO se recibe de Santiago y Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebollas, lino, cáñamo, habichuelas blancas, hortaliza, frutas de varias especies, y aun limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros, fáb. de curtidos, y de papel, telares de lienzos caseros, ocupándose las mujeres de Caldas en la panadería, de cuyo art. se proveen muchas pobl. de la costa de Pontevedra, y hasta los l. limítrofes de la prov. de la Coruña: las operaciones comerciales consisten en la esportacion de limones, naranjas, lienzo y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios. POBL.: 1,005 vec., 3,504 alm. RIQUEZA IMP. 298,438 rs. CONTR.: 83,436 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 15,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren con el producto de la Alhondiga, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

CALDAS DE REYES: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): SIT. en la confluencia de los r. *Humia* y *Bremaña*, en una llanura al O. del monte *Porreiro*, desde la cual se divisan las hermosas vegas de *Almorzar* y *Chain*. Combátenla con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es muy benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 274 CASAS, algunas de ellas muy buenas en la calle Real, la de ayuntamiento y cárcel, edificios bastante mezquinos, varias tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, distintos

hornos de pan cocer; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de la casa de baños llamada de *Acuna*, segun lo dispuso su fundador el Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña; otra escuela á la que asisten 50 niñas, que pagan á la maestra cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás, servida por un cura, y una ermita bajo la advocacion de San Roque sit. en la estremidad N. de la v. á orillas del camino real. Hay en las márg. del *Bremana* á la entrada del pueblo una torre de piedra labrada, obra magnífica de grande antigüedad, cuyo edificio se declaró perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago; y hácia el E. se encuentra otro palacio ó fortaleza de grandes dimensiones que corresponde al marques de Bendaña. Pero lo mas notable y que da cierta nombradía á esta v., son las dos casas de baños termales que hay cerca del puente grande de la Ferreria sobre el mencionado r. Humia, de las cuales hablaremos con la posible exactitud.

La casa de baños de Dávila, es un hermoso edificio construido en la márg. der. del r.; tiene dos bañaderos generales de figura cuadrada y de piedra sillar, destinados el uno para hombres y el otro para mujeres, y en los que se pone el agua á la temperatura de 35° del termómetro centígrado (28 Reaumur). Paralelos á estos se ven otros 2 bañaderos de igual construccion, pero mas pequeños, en uno de los cuales se pone el agua á la temperatura de 40° centígrados (32 Reaumur); hallándose en el último la temperatura á los 46° centígrados (36 4/5 Reaumur). Hay tambien baños pequeños para una sola persona, puestos en cuartos separados con la ventaja de poder colocar una cama para acostarse en ella despues del baño. El agua de todos ellos se renueva á cada hora. Inmediato á la misma casa, pero á cielo raso, hay un gran baño cuadrado, llamado público, en el que el agua sube á la altura de 1/2 vara escasa, destinado á baños de piernas: su fondo está lleno de piedras, arena é inmundicia, porque los vecinos de Caldas lavan en él ropa, toneles, utensilios de casa etc. apesar de la prohibicion impuesta por el director de estos baños.

La casa de baños de Acuña, así llamada porque se construyó á espensas del Excmo. Sr. ministro D. Pedro Acuña, es un grande y sólido edificio de piedra sillar, sit. en la márg. izq. del mismo r.: aun permanece sin concluir, y en el mismo estado en que lo dejó su ilustre fundador. Tiene 2 fuentes: una fuera de la casa, y se usa para beber y llenar unos cuantos baños pequeños, colocados en cuartitos separados para personas particulares, y otra dentro de la misma casa, que llena dos grandes baños, uno para hombres y otro para mujeres y de la que tambien se bebe subiendo el agua por medio de una bomba, colocada al efecto. Hay ademas otros tres baños separados que se surten de esta última fuente, destinados para los que padecen enfermedades contagiosas. El terreno de donde salen estas aguas es granítico, y en los alrededores de los manantiales crece la verbena, la menta de hoja redonda, el polígono persicaria, la becabunga etc.

Caractéres físicos de estas aguas. Todas son incoloras, y diáfanas: inodora la de la fuente de afuera de Acuña; con un ligero olor á huevos podridos, la de dentro de la misma casa y la de Dávila, mas perceptible en la primera, sin sabor fastidioso: su peso específico un poco mayor que el del agua destilada; su temperatura observada á las 12 de la mañana y 5 de la tarde del 18 de julio, era en la arqueta de Dávila de 46 1/2° centígrado (poco mas de 37 de Reaumur), en el baño público de 42 1/2° (34 Reaumur), en la fuente de afuera de Acuña 30° centígrado (24 Reaumur) y en la de dentro 35 1/4° centígrado (28 Reaumur), cuyas temperaturas son constantes en todos tiempos, segun lo ha demostrado la esperiencia. En el fondo del baño público se cria con abundancia una substancia verde, suave al tacto, como gelatinosa, que despues de seca arde dando olor de paja; esta sustancia se llena á poco tiempo de burbujitas y sube á la superficie del agua, arrastrada comunmente por gruesas burbujas de gas que se desprenden del fondo del baño; por lo que es necesario limpiar este á menudo.

Las sustancias contenidas en dichas aguas, segun los ensayos practicados al efecto, son un *cloruro* en bastante cantidad, pues se precipitan abundantemente con el nitrato de plata, y proto-nitrato de mercurio. Una pequeña cantidad de *sulfato-calizo*, porque se enturbian ligeramente con el nitrato de barita y oxalato de amoniaco. La de la fuente interior de la casa de Acuña, y la de Dávila, tienen ademas una porcion sumamente pequeña de hidrógeno sulfurado, algo perceptible al tacto é inapreciable por los reactivos. Ninguna de ellas contiene ácido carbónico ni carbonatos, porque no enturbian el agua de cal; tampoco magnesia, pues no precipitan por el fosfato de amoniaco, ni hierro, porque la tintura de agallas no altera su color. Finalmente, los gases que en gruesas burbujas se desprenden del fondo del baño público, puede conjeturarse, que son aire atmosférico mezclado con un poco de hidrógeno proto-carbonado.

Sustancias fijas: como todas las aguas minerales de que tratamos, presentan caractéres idénticos, examinada y conocida la cantidad de sustancias fijas de una de ellas, se conocen las de las demas. Así es que el análisis hecho en las de la fuente interior de Acuña, puede servir de regla. Diez libras de agua de dicha fuente contienen:

Cloruro de sodio ó sal comun.....	55 granos.
Sulfato de cal.....	4
Una sustancia orgánica en corta cantidad.	

Historia y usos. No se sabe la época en que empezaron á usarse como medicinales las aguas de Caldas: se cree no obstante que sea muy ant. su uso, y Bedoya en su tratado de fuentes minerales dice, que los vec. de esta v. tienen por tradicion que el nombre de Caldas de Reyes, proviene de la frecuencia con que los reyes venian á esperimentar en sus dolencias, las grandes virtudes de las fuentes de dicha v. Lo cierto es, que desde tiempos remotos han producido muchas y portentosas curaciones, cuya fama atrae todos los años bastantes enfermos á esperimentar sus efectos. El que quiera tener noticia exacta de casos y enfermedades en que está indicado el uso de dichas aguas, puede consultar la obra de fuentes minerales del mencionado Dr. Bedoya, el anuncio públicado en el año 28 por el director de los baños D. Manuel Fernandez Mariño, y las memorias remitidas por el mismo todos los años á la inspeccion de aguas minerales del reino. Sin embargo, por los resultados del análisis se puede asegurar, que las aguas de Cáldas de Reyes tomadas interiormente, deben tener efectos muy marcados en las dispepcias producidas especialmente por el abuso de alimentos ó el uso de sustancias de fuerte digestion: darán indudablemente actividad á esta funcion importante, obrarán como antisépticas, y serán muy propias en las obstrucciones hepáticas. A estas ventajas no pequeñas en tan frecuentes males, se une la de proporcionar baños bastante cómodos, recurso que generalmente se hermana con el uso de estas aguas, y ademas una buena agua potable que con abundancia mana de una fuente próxima á la casa de Dávila.

Confina el TÉRM. N. felig. de Veemil; E. la de San Andrés de César; S. Sta. Maria de Caldas, y O. felig. de Portas, de cuyos límites dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO es llano, fértil y productivo; la parte inculta comprende varios tojares de buena calidad. Ademas de los CAMINOS particulares para la comunicacion con los pueblos inmediatos, cruza por el térm. y v. la carretera de la Coruña y Santiago á Pontevedra y Vigo. El CORREO se recibe de Pontevedra y Santiago 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, pastos, legumbres, hortaliza, lino y frutas muy esquisitas de todas clases, y tambien produciria mucha y buena seda, si se realizase la plantacion de moreras, que deberian prosperar en un clima tan benigno, pues segun ensayo ya hecho con una morera *Multicaule* traida de Cataluña, resultó que plantada en sitio montañoso creció con lozanía y sin el menor obstáculo: tambien se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas y anguilas en el r. *Humia*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 2 fáb. de curtidos, muchos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose las mujeres á la panadería. Las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios: el lunes de cada semana se celebra un mercado, cuyo tráfico consiste en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos; siendo notable el número de lechones que se venden en el mismo. POBL.: 277 vec., 1,177 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.) Esta v. que segun hemos visto es uno de los mejores pueblos de la prov. por su localidad, clima y prod., adquiriria todas las ventajas de que es susceptible, si se ejecu-

tasen las siguientes mejoras: primera, conforme á las benéficas miras del Excmo. Sr. ministro Acuña, conducir la casa de baños con dos ó otres órdenes de habitaciones para los concurrentes, y establecer una sala de billar para su recreo, á todo lo que estimula la gran capacidad del edificio, y los sólidos cimientos que le sostienen; entonces ademas de que la concurrencia á los baños seria mas numerosa atendida la mayor comodidad que en ellos se disfrutaria, los productos de los mismos bastarian para dotar suficientemente una escuela elemental completa: segunda, hacer navegable el r. *Humia* hasta Cambados, cuya empresa es bastante fácil, porque el curso que lleva es muy sosegado, y no presenta tortuosidades de consideracion, ni otros obstáculos, advirtiendo que algunos barquichuelos penetran ya tierra adentro por espacio de una leg. hasta el puente de Arnelas. Si bien es verdad que con semejante proyecto se resentirian los intereses particulares por la pérdida de algunos terrenos y molinos, tambien lo es que en pocos años las 3 leg. de terreno que hay desde el mencionado puente hasta la cascada dist. 1/8 de leg. E. de la v., se convertirian en un ameno jardin, donde se aumentaria estraordinamente el plantio de limoneros y naranjos, cuyos productos serian incalculables; y sobre todo la ind. y comercio adquiririan un completo desarrollo, pues llegando la navegacion hasta la dicha cascada, volveria á establecerse la fáb. de fundicion de armas de fuego, se mejoraria la de papel que está cercana, y por último, las operaciones comerciales de todas clases se aumentarian de una manera estraordinaria, proporcionando á esta v., á todo el partido jud. y aun á los inmediatos, todas las ventajas que son consiguientes.

HISTORIA Redúcese á esta pobl. la que el itinerario romano, atribuido á Antonio Augusto, presenta con el nombre *Aquæ Celenæ (Aquis Celenis)* en el cuarto camino, que describe desde Braga á Astorga: colócala entre *Turoqua* (24 millas) ó *Iria* (12); suministrando asi indicios topográficos que en efecto, conducen á determinarla esta correspondencia. En otro camino que el mismo itinerario describe desde Braga á Astorga (el segundo), por los pueblos de la costa, se lee tambien el nombre *Aquis Celenis*, designando otra mansion: es la primera que demarca, y espresa distar 145 estadios, segun unos códigos, ó 165 segun otros, esto es, 5 leg. conforme á los que mas. Algunos para encontrar espresada bajo este nombre la misma c. en ambos caminos, han pensado hallarse trastornadas por los copiantes las mansiones del de la marina; y corrigen *Vico spacorum. Stad. CXCV. Ad duos spontes: Stad. CLXV. Aquis Celenis. Stad. CL.* para decir luego, á fin de hermanar el poco satisfactorio resultado que esta violenta congetura les produce, que la distancia de 70,000 pasos que asi les resulta entre Brácara y *Aquæ Celenæ*, se aproxima á los 99,000 que les da el otro camino; y atribuir la diferencia de 29 millas, tan notable en el escaso número de 99, á la alteracion del testo: pretendiendo probarla particularmente con la misma consecuencia que ella les debiera producirles; argumento por cierto bien estraño: no son seguramente estos recursos mas naturales para aplicar al terreno la doctrina geográfica, contenida en el itinerario, que la congetura del profundo y siempre respetable M. Florez, aunque se equivocase en este caso, quien pensó haber existido dos c. conocidas con el mismo nombre *Aquæ Celenæ*, doctrina que con razon desechan los que no mejor fundados pretenden sostener la antecedente. D. José Simlero es quien sin duda tocó el centro de la dificultad, que no deja de ofrecer la espresion del itinerario; pues si bien es tan violento identificar las dos mansiones llamadas, *Aquæ Celenæ* (traido al caso recto el nombre) y es infundado suponer por solo este antecedente, que existiesen dos c. en una misma region, conocidas ambas con un mismo nombre y sin algun distintivo; es constante que en aquel tesoro de geografía (de tal puede calificarse el itinerario romano) resulta dos veces el nombre tópico *Aquis Celenis*, con noticias geográficas, que los separan al hacerse por estos su respectiva reduccion. Simlero lo conoció asi; no pudo menos de sospechar error en el testo del itinerario; pero error que fuese de atribuir á la descuidada mano de los copiantes; no aquel trastorno general que han pretendido otros, viniendo de este modo á destruir la misma autoridad á que habian acudido por apoyo. Simlero encontró en la geografía ant. una c. llamada *Aquæ Læræ*, con antecedentes topográficos que convenian con los que arrojaba de sí el itinerario respecto de la *Aquæ Celenæ* del camino, que describe por la marina; y *Aquæ Læræ* pensó que bien podia haberse escrito *Aquis Lærn* y *Aquis Celenis* por error de copia: hasta por error de inteligencia puede figurar tambien este en el itinerario; conduciendo facilmente la falta del debido conocimiento del pais á escribirse *Aquis Celenis* por *Aquis Lærnis*: el hallarse el primer nombre en otro camino que igualmente se dirigia de *Brácara* á *Asturica*, y que pasando por *Tuy*, tampoco se desviaba de lo litoral de un modo considerable. Asi queda muy natural y fácil la aplicacion de la doctrina geográfica del itinerario; y reducidas sus mansiones *Aquæ Læræ* (corregido en *Aquis Lærnis* el *Aquis Celenis*) á la izq. del Miño, donde colocó Contador de Argote (*lib. 1 cap. 13*) á los *turodos* de quienes era cap. esta c., segun Ptolomeo, *Vico Spacorum* á Vigo y la *Ad duos Pontes* á Pontevedra; hermanándose con todos los demas antecedentes geográficos que á ellas corresponden, ofrecen toda la apetecible proporcion para la comodidad del viage y el itinerario resulta en esta parte tan apreciable y de tan poderosa autoridad como lo es generalmente.

La *Aquæ Celenæ*, que por los indicios topográficos resultivos del mismo itinerario, aunados con la alusion de los nombres, hemos dicho ser la actual *Caldas de Rey*, es llamada *Aquæ Calidæ* en Ptolomeo: describiendo este geógrafo la region de los calaicos lucenses, dice: *de los cilinos*.

Aquæ Calidæ 6° 20′ long. 44° 20′ lat.

Estas graduaciones corroboran la reduccion hecha. Algunos códigos ponen á continuacion de *Aquæ Calidæ* á *Dactonium*, aplicando por consiguiente esta c. á los *cilinos* ó *celenos*; pero esta ha sido por omision de los copiantes; el código griego de Pico Mirandulano ofrece:

De los Lemagos.
Dactonium 7° y 0′ long., 44° lat.

Era asi *Dactonium* c. Calaica de parcialidad distinta.

El nombre de *Cilini* ó *Celeni*, es el patronímico formado del primer nombre que tuviera esta pobl. probablemente de origen griego, como parece indicarlo el mismo nombre (*) y por él la significó Ptolomeo con sus vicos, pagos etc.; particularmente la derópolis de estas repúblicas con el nombre de *Aquæ Calidæ*, que la dieron los latinos en razon de sus aguas termales: en el itinerario se escribió *Aquis Cælenis* por *Aquis Celidis Celenis*: aunque habia distintas pobl., conocidas por sus baños, quedaba bastante determinada esta con decir *Aquis Celenis*. Plinio hace tambien mencion de los cilinos, nombrándolos debajo de los presamartos, y espresando ser del conv. jurídico lucense; pero confinantes ya con el de Braga. *A Cilenis conventus Bracarum* (lib. 4. c. 20). Gozó la c. de los celenos la categoria de municipio, y despues fué elevada á la dignidad episcopal: entre sus ob. se cuenta el célebre Ortigio, grandemente perseguido por los prescilianistas; asi lo trae el Cronicon de Idacio. *Ortigius Episcopus qui Cælenis fuerat ordinatus.* Tambien el concilio 1.° de Toledo, aparece firmado por otro ob. de *Cilenis* en estos términos: *Exuperantius de Gallicia, Lucensis conventus, municipii Celenis.* Algunos historiadores suponen que D. Alonso VIII hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, nació en Caldas de Reyes. Rodrigo de Toledo apoya esta opinion diciendo: «que »por aquel tiempo se estaba criando en Gallicia á cargo de D. »Pedro de Trova, el infante D. Alonso, hijo muy niño del »conde D. Raimundo y de Doña Urraca; y que el Alfonsito »Raimundez habia nacido en 1104 en un sitio llamado Caldas, »junto al monasterio de San Juan del Payo y de Pontevedra »sobre la costa del mar,» por cuya razon se apellidó el lugar Caldas del Rey.

CALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CALDE: felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. sobre el camino que desde la cap. se dirige al Picato y no muy dist. de esta altura. Su CLIMA frio y propenso á viruelas, fiebres y dolores de costado. Tiene 41 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Andrade, Calde, Papoi de arriba Papoi del medio, Penelas y Sta. Eufemia: hay una escuela costeada por los padres de unos 40 niños que á ella concurren.

(*) Enjambres de griegos, dice San Gerónimo, se establecieron en lo mas occidental de Europa: puede apoyarse esto con muchos testimonios antiguos.

La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Remigio de Bazar y Sta. Eulalia de Esperante; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Lugo, Pingos Saa y Constante, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO es montuoso, de mediana calidad y escaso de arbolado: pasa por el centro, como se ha indicado, la carretera que desde Lugo se dirige por el Picato, y los CAMINOS para Orense y Santiago. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, algunas legumbres y lino: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros, si bien estos no trabajan todo el año por falta de agua en el estio. POBL.: 40 vec., 247 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALDEBERGAZO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Antas, Barcia de Seixo, Caldelas, Cobelo, Gajate, Lama y Seixido, cuyo señorio lo egercian el R. arz. de Santiago y otros participes, quienes nombraban juez ord.

CALDEGAIAN: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Villalba, felig. Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec.: 9 almas.

CALDEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 3 vec. 14 almas.

CALDELAS: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas: tiene su origen en los arroyos que se desprenden del monte llamado Portela de la Cruz en la felig. de Sta. Ana de Barcia del Seijo (ayunt. de Lama): durante su curso de E. á O. baña los terrenos de Barcia, Cobelo, Seixido, Antan, Aguas santas, Lama, Balongo, Caldelas (donde tiene un magnífico y sólido puente de 4 arcos) Insua y Taboadela, é incorporándose luego en Puente-Sampayo con el r. *Octaven*, que viene por la izq., desagua en la ria de este último nombre, ó de Vigo. Cria escelentes truchas, anguilas y otros peces menudos.

CALDELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente-Ulla*. (V.)

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente *Caldelas*. (V.)

CALDELAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas, aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): SIT. al O. del part. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, pero con mas frecuencia por los del N. y S., el CLIMA es benigno y bastante sano, aunque á las veces se esperimentan calenturas nerviosas y pulmonías. Comprende las felig. de San Andres de Anceu, Sta. Maria de Barbudo, Sta. Eulalia de Caldelas, San Felix de Forzanes, Santa Marina de Insua, San Martin de Justanes, Santiago de Taboadela y Sta. Maria de Touron. La cap. es Sta. Eulalia, donde se halla la casa consistorial, y las demas oficinas análogas á su categoria. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Cotovad; E. y S. los de Lamas y Puente-Sampayo, y O. el de Pontevedra. Le cruzan los r. de su nombre y de Octaven, que se reunen antes de desembocar en la ria de Puente-Sampayo, y reciben por varios puntos otros riach. que con diferentes nombres bajan de las alturas comarcanas. El TERRENO es primitivo ó de primera erupcion, y las rocas de granito, compuestas de cuarzo, mica y feldespato, hallándose en algunos sitios minerales de estaño, hierro y otras sustancias metálicas. Sus principales montes se conocen con los nombres de Esfarrapada, Porto-octaven, Ceo, Rebordelo, Roca, Cabalos, Padornelo, Lajinde y Castelo-grande, los cuales abundan en arbolado, tojo y yerbas de pasto; hallándose en varios puntos castaños, nogales, robles y otros árboles apropósito para edificios y carpintería. Tambien hay fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, y en las cercanías de la cap. las hay termales y de virtud eficaz para curar el humor herpético. Los CAMINOS conducen á Vigo, Pontevedra, Redondela, y felig. inmediatas, encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases sin esceptuar el limon y naranja. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de escelentes truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan diferentes molinos harineros, 2 batanes para paños ordinarios, telares de lienzos caseros, fáb. de curtidos y fundicion de estaño. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y géneros sobrantes del pais, é importacion de los necesarios; celebrándose 2 ferias en la cap., una el primer lunes, y la segunda el dia 20 de cada mes; otra el 16 en Forzanes; y una en 17 de julio de cada año en Insua, cuyo tráfico se reduce igualmente á frutos y géneros del pais, telas, quincalla y otros art. de necesidad. POBL.: 1740 vec., 6960 almas.

CALDELAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1 leg. E.): SIT. á la der. del r. *Miño*, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, y algo propenso á odontalgias, y reumatismos, ya musculares, ya fibrosos. Se compone de los l. de Calvardo do monte, Coello, Foxo, Gayos, Leijal, Souto de Caldelas, Souto de Engarde, Telleira y Miron, que corresponde en lo económico y judicial al ayunt. de Salvatierra, part. de Puenteáreas: tienen dichos l. 115 CASAS y una escuela privada de primeras letras, á la que asisten 22 niños, que pagan á su maestro una retribucion convenida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. felig. de Entienza; E. la de Porto; S. r. Miño, y O. felig. de Baldranes. El TERRENO es arcilloso, muy fertil, y productivo; comprende algunas colinas, y lomas cubiertas de arbolado, y de buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas puras y cristalinas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, hallándose en la márg. del Miño una fuente termal y sulfurosa apropósito para curar reumas y enfermedades sifilíticas. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, panizo, castañas, lino, vino, habichuelas, guisantes, muchas y variadas frutas, sin escluir el limon y naranja: se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y volatería, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, sábalos, salmones, y otros peces en el r. Miño. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion y venta de ganados, aves y demas géneros sobrantes, é importacion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 120 vec., 406 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CALDELAS ó PUENTE-CALDELAS (STA. EULALIA DE): felig., cap. del part. jud. y del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (10): SIT. en terreno desigual, bañado por el r. de su denominacion, y por los de Berdugo y Portoparadela: combátenla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es benigno y saludable, aunque á las veces se esperimentan fiebres nerviosas, pulmonías, y con mas frecuencia partos desgraciados que ocasionan la muerte. Se compone de los l. de Caroitel, Cuñas, Fraga, Gradin, Lagioso de abajo, y Lagios de arriba, Parada, Paradela, Pazos y el de su nombre, que reunen 550 CASAS. En el l. de Puente-Caldelas, que muchos llaman v. porque tiene plaza, algunas calles y edificios regulares, reside el juzgado de primera instancia y el ayunt., habiendo tambien estanco de tabacos, 3 tiendas de comercio, un meson, botica y 2 escuelas de primeras letras, la una frecuentada por 150 niños, y la otra por 70 niñas, cuyos respectivos maestros se hallan suficientemente dotados. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, es sólida, bastante capaz y de buen gusto, con una hermosa torre, y espacioso atrio; sirve el culto un cura párroco nombrado por el diocesano en virtud de presentacion de la mayor parte del vecindario, donde está radicado el derecho de patronato; junto á la igl. se encuentra el cementerio embaldosado, y con un oratorio en el segundo recinto. Hay ademas 4 ermitas una de ellas en Caritel, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; 2 en Parada, tituladas Ntra. Sra del Pilar y San Vicente, donde se cree que ant. hubo un conv. de templarios; y otra en Puente-Caldelas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. Para recreo de los hab. hay una hermosa alameda bien distribuida y con mucho arbolado, en la cual se celebran las ferias mensuales de que luego hablaremos. Confina el TÉRM. N. felig. de Aguasantas y Borela; E. las de Anceu y Torzanes; S. las de Insua y Taboadelo; y O. la de Touron; de las cuales dista

1/2 leg., escepto de las primeras, las que se cuenta una leg. El TERRENO se compone de rocas de granito mezclado con la mica, cuarzo y feldespato, comprende los montes de Esfarrapada, roca de Parada, Padornelo, Pie da Mua, y otros menos considerables, en todos los que se crian árboles de varias clases; abundante tojo y buenas yerbas de pasto. En el cerro llamado del Couso existe una mina de estaño descubierta y registrada en 1841, por el actual párroco D. Antonio Martinez, ocupándose en las labores interiores y esteriores mas de 30 personas, que ya han elaborado mas de 400 a. de dicho metal; y al N. no lejos de la igl. se encuentra una altura bastante considerable llamada Castelo grande, donde se ven los restos de una ant. fortaleza, que se cree de el tiempo de los romanos; desde la cúspide se descubren dilatados terrenos, y con particularidad las rias de Pontevedra, Villagarcia, Marin, Bayona y los fuertes y puerto de Vigo. Cruza el térm. el mencionado r. Caldelas, sobre el cual hay un puente muy sólido de 4 arcos á las inmediaciones de la cap., donde los hab. unidos á las tropas leales atacaron y vencieron en 1809 á los franceses, que tambien fueron batidos en el mismo dia en Puente Sampayo, dist. 2 leg.: dicho r. aumentado con los riach. Porto-paradela, Berdugo y otros, corre hácia el O., é incorporándose con el de Octaven desagua en la ria de Vigo. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; encontrándose muy cerca de la cap. unas termales bastante eficaces contra el humor herpético, por lo cual concurre mucha gente durante el estio. Los CAMINOS dirigen á Vigo, Pontevedra, Redondela, Rivadavia y á las felig. comarcanas. El CORREO se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana por balijero. PROD.: centeno, maiz, lino, algun vino, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, varios molinos harineros, 3 fáb. de curtidos, una fundicion de estaño, telares de lienzos, y de paños ordinarios. Las operaciones comerciales se reducen á la estraccion de estaño, lienzos caseros, paños burdos llamados en el pais leras, frutas y otros artículos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos: celebrándose 2 ferias, la una el primer lunes, y la otra el dia 20 de cada mes en la alameda de que hicimos mencion, y las especulaciones consisten en los espresados efectos, ganados y quincalla. POBL.. 535 vec., 2116 alm. CONTR. con las demas felig del ayunt.

CALDELIÑAS: l en la prov. de Orense, ayunt. de Verin y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CALDEÑUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de *Caldueño*. (V.)

CALDERA (LA): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de Las Palmas, jurisd. y felig. del l. de la *Vega* de Santa Brigida. (V.)

CALDERERA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CALDERERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Benalua de las Villas*.

CALDERETAS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

CALDERETAS: ald. de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise: se compone de unas 20 CASAS: SIT. cerca del l. de San Bartolomé sobre el terreno de primera calidad de la isla. Sus PROD. son iguales á las del referido l., con quien contribuye.

CALDERETAS DE TINAJO: cortijos de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, térm. y jurisd. del l. de Tinajo: son 2 cortijos dist. 1/2 leg. NE. de dicho l. con quien contribuyen, y cuyas prod. y demas son en un todo conformes. (V.)

CALDERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: nace entre la sierra de Lares, y el cerro llamado tambien del Caiderin, que se eleva á 1/2 leg. de la pobl.: este cerro está cubierto de buenos olivares, y el arroyo sirve de mojonera entre Esparragosa y la cab. del part. hasta su entrada en el r. Guadalemar.

CALDERITA: valle en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Zarza junto á Alanje: está formado en la sierra grande de la Zarza, y tiene una fuente que nace entre peña viva en la parte mas alta, cuya fuente lleva el mismo nombre.

CALDERO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Estéban de las *Cruces*. (V.)

CALDERON: mineral de agua en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: SIT. á 1,000 varas SO. de la pobl.: nace á flor de tierra, y está destinada principalmente para el riego de una huerta del mismo nombre, propia de D. Francisco Piñero, vec. de Alburquerque; esta fuente se halla cubierta con una pequeña bóveda construida á espensas del mismo Sr.: sus aguas dejan al paladar un sabor acre y desagradable, y de ellas se hace uso para ciertas dolencias crónicas, especialmente para las que proceden de obstruccionnes, no se ha hecho ningun análisis de ellas.

CALDERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de *Estepa*. (V.)

CALDERON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CALDERONES: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor: SIT. al SE. de esta v. y á 1 leg. de dist. de la misma.

CALDERONES (CERRO DE LOS): monte en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al S. de esta c., á 3 horas de la misma, tiene bastante elevacion, se dirige de E. á O. y en su cumbre hay varias concavidades formadas naturalmente en la piedra, en las cuales se recoge y conserva por mucho tiempo bastante cantidad de agua llovediza.

CALDERONES (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CALDERS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich (4 1/2), es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Monistrol de Calders y Vila de Caballs. SIT. en una sierra, le combaten en verano los vientos del S. y en invierno los de N. y O.; su CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS, una pequeña destinada para las reuniones municipales y carcel; una posada pública, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y un vicario, y una capilla aneja bajo la advocacion de San Andres. El TERM. confina N. Artes (1/2 leg.); E. Moyá (1); S. Monistrol de Calders (1), y O. Vila de Caballs (1/2). El TERRENO es todo de monte y pedregoso; carece de bosques arbolados; corre por él una riera ó arroyuelo que nace de las fuentes del contorno de Moyá, cuyas aguas, al par que le fertilizan, dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS se hallan en mal estado; son locales y de herradura, escepto el que conduce de Manresa á Vich, que es de rueda. El CORREO se recibe en Moyá los lunes, miércoles y sábados, á cuyo punto van los interesados á recogerlo, y se despacha los lunes, jueves y sabados. PROD.: centeno mezcladizo y vino; cria ganado lanar en corto número y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la de los molinos referidos. POBL.: 78 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 4.195,600. IMP.: 104,890. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs. VN., y se cubre con las rentas de propios y un reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CALDERS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Vendrell (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9): SIT. en la cumbre de una montaña, le combaten generalmente los vientos de NE. y SE; su CLIMA es templado y sano: las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes y algunas estacionales. Tiene 53 CASAS y una igl parr. (San Vicente) aneja de la de Vendrell. Confina el TÉRM. N. Albiñana (1 leg.); E. Vendrell (1/2); S. el mar (1/2), y O. Roda (1); en él se encuentran las masias nombradas Mas deu Gual, Borres, Trullá, Astó, Hostalets Francás y meson del Garrofer. La mayor parte del TERRENO la constituyen las montañas, que hay al N. y O., una de ellas poblada de arbolado; es de regular calidad la parte en cultivo. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; la cosecha mas abundante es la de vino; cria caza de conejos y perdices. POBL.: 53 vec., 272 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,096 rs. y se cubre con las cortas rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CALDERUELA: l. con ayunt. que lo forma con el de Nieva, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Osma (12): SIT. en terreno donde le combaten libremente los vientos, en particular el del N., su CLIMA

es frio pero sano: tiene unas 20 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 20 fan. de trigo; y una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Cortos: confina el TÉRM. con los de Nieva, Aldea el Pozo, Omeñaca, Arancon y Cortos; dentro de él se encuentran manantiales de buenas aguas, de los que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, un monte carrascal y una ermita (Sta. Maria Magdalena). El TERRENO en lo general es áspero y poco productivo. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria, por medio de un cartero pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yeros; cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. IMP. con Nieva, 29,232 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL en igual forma, 1,600 rs. y se cubren por reparto vecinal.

CALDES DE MALABELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/4), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Forman la pobl. 146 CASAS de un solo piso, distribuidas en calles irregulares, tiene escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y 2 capillas; los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demas usos domésticos. Tiene copiosas fuentes de aguas termales, cuyo manantial nace en medio de la v., desde donde se conduce por una cañería hasta fuera de ella: estas aguas fueron muy célebres en tiempo de los romanos, y hasta ahora poco se hallaban descuidadas, y abandonados los arreglados edificios que habia para tomar los baños; mas en el dia se ha construido un nuevo edificio, á efecto de reponerlos al estado que merecen tan útiles y eficaces aguas, para las curaciones de muchas enfermedades, escepto las sifilíticas, como lo demuestra el estado que presentamos al final de este art. El TÉRM. confina N. Riudellots de la Selva y San Andrés Salou; E. el mismo Salou; S. Sta. Sedina y Riudarenas, y O. el mismo y Franciach. El TERRENO es de regular calidad; contiene alguna plantacion de olivar, y le fertilizan 2 riach.: al E. y S. tiene montes poblados de bosques arbolados y de maleza, que utilizan para el combustible. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 148 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 8.906,800. IMP.: 222,670.

ESTADO de los enfermos que tomaron los baños en 1844, sus enfermedades y resultados.

ENFERMEDADES.	Número de enfermos.	Curaciones.	Semicuraciones ó alivios.	SIN RESULTADO.	
Amenorrea.	6	5	»	1	
Cardialgia.	8	3	5	»	
Herpes.	30	6	21	3	Muy rebeldes Esthiomenos.
Entorpecimiento muscular sintomático de una apoplegia. . . .	15	2	10	3	
Catarros de diferentes mucosas.	120	57	19	43	De los cuales habia 2 con síntomas de escirro.
Induracion del tejido celular.	5	»	4	1	Elefantiasis.
Ophtalmias crónicas escrofulosas.	12	5	7	»	
Reuma.	120	75	30	15	Ligados á otra enfermedad.
Gota.	50	30	15	5	
	366	183	111	71	

CALDES: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Nace al S. de esta v., cerca de la hermosa vega, llamada el *Moll*, desde cuyo punto formando solo un profundo barranco, corre en direccion de E. á O. hasta que cerca de Cinc-Torres, recibe las aguas de la rambla de *Sellumbres* y de la *Cañada de Ares* (V.). Tuerce al momento hácia el N. cruzando por el térm. de Serrañano; lame las paredes de la v. de Forcall, que deja á la izq., en cuyo punto se encuentra un sólido puente de silleria y mamposteria, y despues de engrosarse con las aguas de la rambla de *Cantavieja* (V.), confluye con el r. *Bergantes*, con cuya denominacion, ó con la del r. *Forcall* (V. ambos) sale de la prov. y se confunde con el *Guadalope* en la de Teruel. Es un r. bastante respetable por las considerables vertientes que recibe, y muy temible en tiempo de lluvias. Cria alguna pesca de barbos y madrillas, aunque no en mucha cantidad.

CALDESINOS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20): SIT. á la der. del r. *Camba*, combatida por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Seoane de Abajo, únicos de que se compone. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cristina está en desp., y es aneja de la de San Adrian de Solveira; con la cual confina el TÉRM. por N. (1/2 leg.); por E. con la de Pinza (1/2), y por S. y O. con el r. Camba. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante feraz, si bien escaso de aguas de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agrícola, un molino harinero, varios tejares y fabricacion de ollas de barro. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALDEVILLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares*. (V.)

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de *Oseja*. (V.)

CALDEVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de *Soto*. (V.)

CALDILLAS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen á la dist. de 1/4 de leg. N. del l. de la Armuña, lleva su curso de S. á N. y desemboca en el r. *Eresmo*, despues de 1/4 leg. de marcha, sus aguas se utilizan para el riego de una estensa huerta que cria buenas frutas, y dán movimiento á 3 batanes de una fila cada uno, que ocupan constantemente los fabricantes de paños de Sta. Maria de Nieva, por cuyo aprovechamiento pagan anualmente de 5 á 6,000 reales. Las aguas de este arroyo son tenidas como medicinales; pero no hay noticia en el pueblo de que hayan sido reconocidas facultativamente, ni por mandato de la autoridad, ni del particular á quien pertenecen. Sin embargo, debe ser corta su virtud, si se atiende á que en verano contienen muy pocos grados de calórico, que se notan mas en la estacion fria: otra particularidad notable de este arroyo es, que su nacimiento está en una llanura, sin que se noten en los alrededores, altos, cuestas, ni montañas, de donde le pueden venir las abundantes aguas con que á manera de surtidores, en número de 6 á 8, surgen de la tierra en un corto espacio de 15 pies cuadrados de terreno arenoso, siendo el que le rodea de tierra fuerte.

CALDILLAS (SAN MIGUEL DE): alq. perteneciente al Señor marques de Cerralvo en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.); SIT. en terreno montuoso, con una casa, las paredes de un gran palacio que existió en otro tiempo, y una igl. (San Miguel Arcangel) aneja de la de *Pedrotoro*. Confina N. con Ravida; E. cuesta de la Jara; S. Gazapos, y O. Valverde: el TERRENO está poblado de encina, y en él se encuentra una fuente muy abundante que riega algunas porciones: se titula *Fuente de Caldas*, y sus aguas que son termales, salen á gorgollitos entre las arenas; surten buenos efectos en varias enfermedades, especialmente en los reumas, ataques nerviosos y dolores de cabeza, y en el verano concurren muchos hab. del part., Tamames, Ledesma, Lumbrales y sierras de Francia y Gata á tomar baños, para cuyo efecto hay en el mismo nacimiento una charca con una vara de agua, suficiente para colocarse á la vez 20 personas: aunque en el dia no hay ningun establecimiento para hospe-

darse los enfermos, el dueño de la propiedad, despues que se han hecho varios reconocimientos y se han visto sus buenos resultados, parece está dispuesto á hacer algunas obras que proporcionen comodidades; pues en el dia los enfermos no tienen otra guarida que la sombra de las encinas. PROD.: trigo en abundancia, cebada, garbanzos, fréjoles, patatas, lino, hortalizas y bellota: cria ganado lanar, vacuno y cerdoso; mucha caza de conejos y perdices, algunos javalíes y corzos. CAP. TERR. PROD.: 85,650 rs.: IMP.: 4,282.

CALDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Vicente de *Caldones*. (V.)

CALDONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. parte en llano y parte en el declive occidental del monte llamado de Rioseco: combátenla principalmente los aires del 1.° y 4.° cuadrante: el CLIMA es bueno, aunque algo propenso á fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. de su nombre, Garbelles, Linares, San Pelayo y Robledo, que reunen 108 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. La igl. parr., bajo la advocacion de San Vicente mártir, se encuentra servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay en el l. de Garbelles una ermita dedicada á San Pedro. Confina el TÉRM. N. felig. de Santurio; E. la de Beon (ayunt. de Villaviciosa); S. las de Baldornon y Fano, y O. las de Labandera y Vega. Le cruza el r. llamado *Muriel* ó de *Caldones* que deja á su izq. el de *Linares*. El TERRENO, segun hemos indicado, participa de monte y llano, y abunda en arbolado de diferentes clases. Los CAMINOS son locales, habiendo uno regular, que por los l. de San Pelayo y Robledo conduce á los ayunt. de Siero, Nava y Piloña. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, patatas, lino, muy buenas frutas, en particular manzanas, de que se elabora bastante cantidad de sidra; sostiene ganado vacuno y algun caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: ademas de la agrícola y de la elaboracion de sidra, se cuentan algunos molinos harineros en las orillas del r. *Muriel*, y un criadero de caballos bien dirigido en el l. de Linares. POBL.: 115 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALDOPAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

CALDOSAPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALDOVAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Santi Spiritus de *Fontaron*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALDUBA. Ptolomeo ofrece con este nombre una c. turdetana, sit. á los 6° 50' de long. y á los 37° 15' de lat. El no haberla mencionado otro geógrafo, y el no hacerlo Ptolomeo de la *Colobona*, que nombra Plinio, con espresion de su calidad de colonia romana, ha inducido á creer venir significada esta c. bajo aquel nombre, no repugnándolo así los antecedentes topográficos de una y otra, y siendo fácil el cambio de los nombres *Calduba*, *Coluba* ó *Coloba*; sin que sea de apremiar la existencia ó d efecto de la sílaba epéntica *na* (V. COLOBONA)

CALDRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Villalba, felig. San Julian de *Mourence*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALDUEÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3), SIT. en terreno escabroso, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende los l. de Caldeñuin, Cortines, Buda, Debodes, Jareras, Mazuco, Rotella y Villa, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real: tambien hay 3 ermitas pertenecientes á personas particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Bibaño; E. puertos de Porrua; S. puertos de Cabrales, y O. felig. de Ardisana. En el l. de Caldeñuin brota una fuente de esquisitas aguas, y tan abundante, que por sí sola compone un riach., el cual, despues de separar entre sí los demas l. de la felig., confluye en el r. llamado de *Meré*. El TERRENO es muy montuoso y poblado de árboles, en particular de castaños y nogales, con muchos y escelentes pastos para el ganado. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y se hallan en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno. PROD.: poco trigo, centeno, abundancia de castañas y nueces; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y muchos animales dañinos. POBL.: 100 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CALEA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago de *Ranon*. (V.)

CALEAO: pequeño r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana: tiene origen en la felig. de su nombre, ayunt. de Caso, naciendo por encima de una peña llamada *Solcastiello*; corre de S. á N., y engrosado con otros riach. que descienden de las montañas inmediatas, despues de 1 leg. de travesia y de bañar algunos prados, confluye en el r. *Nalon*; únicamente tiene algunos puentecitos de madera para el tránsito de caballerías y carros de unas á otras heredades, y cria algunas truchas.

CALEAO (STA. CRUZ LA REAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (1 1/2): SIT. en la falda del collado de *Isorno*, entre las sierras y montañas que separan esta prov. de la de Leon. Combátenla principalmente los aires del N. y SE.: el CLIMA, aunque bastante frio durante el invierno y muy cálido en el estio, es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 146 CASAS en el casco del pueblo, y 48 en el l. de la Felgueirina, dist. 3/4 de leg. E., al que pertenecen los barrios denominados la Infiesta, Brañafria y Zamploña. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada únicamente desde noviembre hasta abril inclusive, por niños de ambos sexos, y dotada con 600 reales anuales, prod. de unas fincas destinadas al efecto por su benéfico fundador. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Cruz la Real, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; habiendo ademas otra igl. titulada San Antonio de Padua, en el mencionado l. de la Felgueira, á cargo de un teniente ó escusador; y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Ricavo y á San Antonio abad, la primera á 1/4 de leg., y la segunda á 1/8 de la matriz. Confina el TÉRM. N. alturas y collado de Sobrescovio (1 leg.); E. Sobrecastiello (1 1/2); S. peñas y majadas divisorias de esta prov. y de la de Leon (2 1/2), y O. majadas de Aller Delechosa (1 1/2); estendiéndose mas de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo, ademas del l. y espresados barrios, existen los cas. denominados Fresnedo, Pereo, Cabritera, Viollanes y las Llanas del Tejo; en los cuales se guarecen los ganados. Brotan en varios puntos diversas fuentes de aguas frescas y algo crudas, siendo entre ellas la mas abundante la que nace en la peña titulada *Solcastiello*, que da origen al r. mas notable de esta felig., el que engrosado con otros arroyos que descienden de los montes, corre de S. á N. hasta que en Socavalles se incorpora al r. *Nalon*. El TERRENO es muy escabroso y quebrado, y sus principales montes los llamados de *Rées*, de *la Negra*, *la Gallera*, *Cavesa del arco*, *Peña de roscas*, y *Pico de Torres*, donde se divisa el mar, no obstante su larga dist.; en todos ellos hay hayas, robles, abedules, avellanos silvestres, espineras, brezo, genciana y regaliz, hallándose hácia el E., S. y O. del térm. las deh. de pasto, conocidas con los nombres de *Collada de Guno*, *Braña nueva*, *Prandefresno*, y *los Covagos*, con las altas majadas de *Julio*, *el Arco*, *Larroble*, *Castiello*, *la Escosura*, y otras varias, todas de prados naturales, sit. en las faldas de los cerros y colinas; encontrándose tambien dos guaridas para el ganado vacuno, la una llamada *Valdefaces*, al O. de la poblacion, y la otra *Grayco*, hácia el S. Los CAMINOS dirigen á Sobrescovio por el collado de *Isorno*, á la esp. del ayunt. por el collado de las *Gueras*, á Sobrecastiello por el de *Incos*, y á Tanes por los *Escovios de Coballes*; todos muy estrechos y de difícil paso, especialmente en el invierno cuando el país se halla cubierto de nieve; tambien hay otro CAMINO carretil, construido por el vec. 84 años ha, para ir á Castilla por el puerto de *San Isidro*, el cual es frecuentado durante el estio por los arrieros de Labiana y Langreo. El CORREO se recibe de Infiesto, dist. 5 leg., conduciendo las cartas los que van al mercado. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, y toda clase de hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y volatería, no faltando animales dañinos, como zorros, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan varios molinos harineros; dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos y manteca, esta última en una fáb. es-

tablecida en 1831, cuyos resultados son muy ventajosos, pues la manteca es parecida á la de Flandes y se esporta con el queso para diferentes parages de la prov. y fuera de ella; introduciéndose de Castilla trigo y centeno, y de los mercados de Infiesto y Labiana, el centeno y maiz necesarios para el consumo. POBL.: 196 vec., 987 alm. CONTR.: con el ayunt. (V). Conforme á privilegio, espedido por el rey D. Juan II, confirmado por los reyes sus sucesores, tienen los vec. de esta felig. y todos los demas del concejo el derecho de que pasteen sus ganados en los montes de Marina de Villaviciosa, y de no pagar sueltas en Castilla.

CALEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

CALEIRA: l en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero y felig. Sta. Maria de *Chavin*.

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle*. (V.)

CALEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CALEIRE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de *Albondon*.

CALEIRO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa (1/2): SIT. á orillas de la *ria de Arosa*, en una hermosa vega, con libre ventilacion y CLIMA templado y muy saludable. Tiene mas de 200 CASAS, repartidas en los l. de que se compone, á saber: el de su nombre, Bouterin, Aduana, Currás, Corón, Ludeiro, Ousensa, Pantriguiera, San Roque, Saradelo, Tarrio y Villamayor. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Señora, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. *ria de Arosa*; E. felig. de Andras; S. la de Deiro, y O. Villanueva. El TERRENO, es enteramente llano, si bien por el lado del E. hay algunas alturas poco considerables, donde se cria algun arbolado y buenas yerbas de pasto; lo demas del término, especialmente hácia el NO., comprende una estensa y deliciosa vega, en la cual se ve variada multitud de árboles, plantas, sembrados y otros frutos. Nacen en varios sitios aguas puras y saludables, que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Cambados. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, lino, hortaliza, muchas y esquisitas frutas, inclusive el limon y naranja: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies en la indicada *ria*. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los naturales á la salazon de sardina, aunque no tanto como en tiempos anteriores. POBL.: 218 vec., 803 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro*. (V.)

CALEIROTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALELLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (1), dióc. de Gerona (7): SIT. en un llano, al pie de una colina que deja al N., denominada del Roser; le combaten con frecuencia los vientos del OSO.; su CLIMA, es templado y sano, y las enfermedades comunes son dolores reumáticos. Forman la pobl. 600 CASAS, cómodas y elegantes en lo general, todas ellas con jardin bastante capaz, y pozo de buenas aguas para el surtido doméstico, distribuidas en 15 calles rectas, espaciosas y muy aseadas, que corren de N. á S., y de E. á O.; y 2 plazas nombradas, una de la Constitucion y otra del Rey; en la primera se halla la casa consistorial, y en la segunda una fonda; tiene 1 hospital, 1 cárcel, parada de diligencias, 1 colegio de instruccion primaria, á cargo de los PP. Escolapios, concurrido por 200 alumnos, y dotado con 8,000 rs. vn., que pagan el ayunt. y un particular; 1 ermita con culto público, dedicada á los Stos. Quirico y Julita; 1 igl. parr. (San Nicolas), cuyo curato es de término, y 1 cementerio dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl. por la parte del E.: su puerto no está habilitado; pero tiene un astillero para embarcaciones mercantes. El TÉRM., confina N. y E. Pineda (á 1 leg. y á 1/4); S. el mar, y O. San Pol de mar (1/4); en él se encuentran 8 fuentes de propiedad particular, cuyas aguas sirven para el riego de sus huertas y tierras, por medio de depósitos de aquellas en aljibes; 1 cas. llamado la Granja de Buch; 1 ex-conv. de frailes capuchinos, edificado entre los térm. de Calella y Pineda; 1 molino de viento denominado de Costas; 2 casas de campo llamadas Casa Tejedor y Casa Moré; 7 huertas que se conocen por los nombres del Memet, de Gorg, de Pastilla, de Funti, de la Bomba, del Olivo y del Andreu; 1 torre ant. del tiempo de los moros, sit. hácia el O., sobre la carretera de Barcelona; 2 ermitas derruidas, una sobre la colina del Roser, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y la otra cerca de la Riera nombrada de Calella, que pasa 1/4 de hora dist. de la v.; corre de N. á S., con curso perenne en tiempo de lluvias y desagua en el mar. El TERRENO, es sabuloso y pedregoso, con algunas colinas plantadas de viñedo: le cruza el CAMINO carretero, que conduce de Barcelona á Gerona, y se halla en buen estado. El CORREO, se recibe diariamente de estas dos cap. y se despacha en la misma forma, conducido por las diligencias tituladas *generales de España*, y de San Feliú de Guisols los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, legumbres, hortalizas; frutas de varias clases, como naranjas, peras, ciruelas, cerezas, albaricoques, melocotones y otras; cria ganado lanar, cabrio, y algun vacuno, pero en número proporcionado solo al consumo de la pobl.; caza de conejos, perdices y liebres; y pesca en el mar de merluza, sardina, anchoa, salmonetes etc. IND.: fáb. de hilados, tejidos y medias de algodon, de encages y blondas, de aguardiente, de cardenillo, un laboratorio de prod. químicos, un molino de viento, la marineria, construccion de buques en el mencionado astillero, y de arreos de pescar; hay ademas 10 ó 12 laudes que se ocupan en la pesca, y 3 saladeros de sardinas y anchoas. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y demas prod. de su ind., é importacion de los art. de que carece. 2 tiendas de drogas y comestibles, 3 de varios géneros, y 10 de comestibles y granos al por menor. POBL.: 694 vec., 3,035 almas. CAP. PROD.: 8.478,800 rs. IMP.: 211,970.

CALELLA DE PALAFURGELL: vecind. marit. en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de *La Bisbal*.

CALELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño*. (V.)

CALERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago *Abandi*. (V.)

CALERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de *Santisteban del Puerto*.

CALERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el sitio de los Valancines, término de la v. de la Oliva de Mérida, y corre por el valle que forma la sierra grande de Juan Bueno, cuyas faldas son propiedades de los vec. de la Zarza; atravesando el camino que va á la de Alange entra por la cañada de Merinas y la hondonada de las dos sierras, denominadas la *Canchalosa* y *Cabeza real*, entra en la deh. de propios de la misma Zarza, y desemboca en Matachel por bajo de los puentes quebrados, entre el horno de ladrillo de este nombre, y el de los herederos de Fernando Morán.

CALERA: deh. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: sit. á 3 1/2 leg. SE. de la cap.; comprende 400 fan. de tierra destinadas á pasto y labor; tiene una casa y una ermita; no lejos de esta una cerca de monte de encina, y una charca pequeña, pero suficiente para el abrevadero de los ganados que se emplean en su cultivo y que pastan sus yerbas: pertenece á propiedad particular.

CALERA ó CALERILLA: barrio agregado al ayunt. de Alia (1 leg.), prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: SIT. al N. de su matriz, á la falda de la sierra llamada de Subacorbas, pasa á su der. el arroyo de Jaligüela que corre de N. á S. Tiene un alc. ped. y 40 vec.; está enclavado en el término de Alia, en cuyo pueblo estan comprendidas todas sus circunstancias de localidad y riqueza. (V.)

CALERA DE LEON: v. con ayunt en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (32), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en las faldas N. de Sierra-Morena, en el camino que desde Fregenal pasa á Monasterio; su CLIMA es templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen gastroenteritis. Tiene 300 CASAS con la de ayunt. destruida, y la cárcel en mal estado; un edificio conventual de la órden de Santiago, destinado para graneros: una escuela de

niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con 800 rs., en la que aprenden unas 30; 2 fuentes de escelentes aguas para el uso de los hab.; una igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el mayor, de curato perpétuo y de provision de S. M., como gran maestre de las órdenes militares, previa oposicion ante el tribunal especial de las mismas; 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Dolores, y San Sebastian, y en los afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente de Cantos á 1/4 leg.; E. Monasterio 1/2 cuarto; S. Cala (Huelva) 1 1/2; O. Cabeza la Vaca 1/2 cuarto: comprende 1800 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,200, que todas son de tercera clase: térm. harto estrecho y reducido, en que apenas pueden revolverse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la estension y tierras sobrantes de los inmediatos: en él estan enclavados los cast. llamados la Vicaria, la Mina de Jarracena, varios molinos que llevan el nombre de sus dueños, y por último el famoso santuario de Ntra. Sra. de Tudia sobre la alta sierra de su nombre, muy notable por su importancia, del cual nos ocuparemos separadamente (V. TUDIA). El TERRENO es áspero y escabroso, cuajado de sierras, matorrales y peñascos, que forman parte de *Sierra-Morena* en sus ramificaciones septentrionales, con tres deh. pobladas de encina y olivares; escasísimo de aguas, bañándole solo la ribera de Ardila. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Fuente de Cantos por medio de un baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y habas, todo con escasez, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda y vacuno, siendo preferido el primero, y se cria caza mayor y menor. IND.: molinos harineros y de aceite, se comercia en ganado de cerda. POBL.: 319 vec., 1,251 alm. CAP. PROD.: 2.607.006. rs. IMP.: 190,207. CONTR.: 19,810 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de las fincas de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Todos los cosmógrafos han indicado á este l. por el de la ant. *Curgia*, (asi creemos deben corregirse las variantes que en la escritura de este nombre se advierten, pues sin duda proviene de la voz céltica *Ur* ó *Uria*, que se interpreta *pueblo*) c. de la Beturia céltica, sit., segun el itinerario romano en el camino de Ayamonte á Mérida, figurando como mansion entre las que este monumento geográfico presenta con los nombres de *Monte Mariorum* ó *Mariolum* y *Contributa* á 49 millas de la primera y á 34 de la segunda. Ptolomeo la asigna 60° 30' long. y 38° 40' lat., segun la edicion argentina donde se la llama *Acurgia*, como en las romana y ulmense: varios códices de Plinio dan *Turgia* ó *Turugia*; en la edicion de Paris de 1695 se ha escrito *Curiga*. Del mismo Plinio resulta ser una de las que fundaron los celtas que pasaron el Guadiana para restablecerse en la Beturia, y que llamándose antes *Ucultunia*, *Ucultuniacum* ó *Mucultunia*, vino á decirse en tiempo de este ilustre naturalista *Curiga*: *Mucultuniæ item quæ Turiga nunc est*, (correccion del P. Harduino, por *Ucultuniacum quæ et Turiga nunc est*, que se lee en la edicion de Frobenio). De aqui se ha entendido que llamada la pobl. *Ucultunia* ó *Mucultunia*, se la dió el sobrenombre de *Curiga*; pero probablemente Plinio no quiso decir otra cosa mas que la c. llamada antes *Ucultunia* era entonces *Curiga*, asi como ahora decimos que la c. llamada *Curiga* en tiempo de Plinio, es hoy *Calera de Leon*. Si la mente de Plinio hubiese sido otra, y tal como se la ha supuesto, por nombrar esta c. entre las que recibieron varios apellidos, creemos deber separarnos igualmente de su autoridad en esta parte, por mas respetable que siempre nos sea; pues hubo de equivocarse en esto, como indudablemente se equivocó, afirmando haber tomado sus apellidos varias de las pobl. que menciona, al ocuparse de la Beturia, para distinguirse de otras c. de idénticos nombres, sin tener presente que muchos de ellos debieron ser tomados por las pobl., en épocas tal vez bien distantes de su fundacion (no siendo autorizado fijar. por egemplo, la de las apellidadas *Julias*, en tiempo de los Césares) y con el único objeto de mostrar su reconocimiento á los emperadores, por beneficios que quizá de ellos recibieran; por adular á Julio, porque Augusto se les diese en honor de su tio ó porque ellas quisiesen congraciarse con este, honrando la memoria de aquel. El nombre de *Ucultuniacum*, que indudablemente estaba ya anticuado en tiempo de Plinio, y como tal lo debió presentar este diligentísimo escritor, hubo de ser voz bárbara, formada por crasis y metátesis de los nombres propio y apelativo que tuviera esta pobl. en su principio: mas tarde, y hasta que escribió Plinio su portentosa historia natural, debió ir perdiendo elementos del ant. y desconocido nombre propio, simplificándose asi para servir de tal, el que habia sido apelativo; y prevaleció en *Curiga* ó *Curgia*, donde se encuentra la voz *Uria*, con la adicion de una c. por prótesis, siendo muy frecuente entre los ant. dar una consonante á los nombres que empezaban por vocal y aspirada solícamente la *i*; sin que de ningun modo se deban tomar estas voces por sobrenombres: *Ucultunia* hubo de ser nombre corrompido, del que en su fundacion se diera á la c.; de aqui se dijo despues *Turiga*, *Curiga*, *Curgia* etc., y actualmente *Calera*. Estas son todas las noticias que los geógrafos ant. y fundadas conjeturas nos suministran con relacion á este pueblo.

CALERA (LA): l. ó barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de *Carranza* (V.), dióc. de Santander. Tiene una parr. bajo la advocacion de San Andrés.

CALERA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. sobre 4 pequeñas colinas que se encuentran en la llanura entre el r. Tajo y la carretera general de Estremadura; 1/2 leg. á la der. del r. y 1 á la izq. de la carretera, le baten los encontrados vientos del E. y O., con CLIMA templado, y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 650 CASAS que forman 27 calles, 2 plazas y 4 plazuelas; consistorial, en la cual hay un cuarto poco decente, que sirve de cárcel; escuela de niños, á la que concurren 120, y el maestro percibe 3,300 rs. de los fondos públicos; en defecto de escuela y maestra de niñas, hay 4 mujeres que se ocupan de la enseñanza de unas 60 á 80, mediante una retribucion proporcional; una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Gamonal y Velada; E. Talavera de la Reina, Gamonal y el r. Tajo; S. el mismo r.; O. Alcolea, Alcañizo y Oropesa, á dist. de 1 leg. á 7/4, y comprende los desp. de Chozas y Covisa, los cas. de Tortolas, en el que hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, Arco, Ciscarros, Pelavanegas, llamado vulgarmente Pedrovenegas, Laguna del Conejo y Silos; la casa de postas de la carretera; los montes poblados de Covisa, Tórtolas, Arco y Guitamo, Palomarejos, Quejigoso, Pelavanegas, Montenuevo, Dehesoncillo de los Gironés, Continuo y Chozas: el r. Tajo deslinda su térm., como hemos dicho, de NE. á S. á 1/2 leg. de dist. y por espacio de 3 leg.: los arroyos de Majadillas, Valverde, Valpedregoso, Fuente-polo, Fuente del Piojo, Cobisa y Tórtolas, que todos van al Tajo, y las fuentes perennes de Arevalillo, Alijar, Monzarba, Arco, la Parrala, Pilon del Rey, Pilon viejo, Pilon de la Zarza, Fontanilla, Zorra, Prado y otras menos notables. El TERRENO es calizo en lo general, de primera, segunda y tercera clase: le cruza el CAMINO ó carretera de Madrid á Badajoz, á 1 leg. de dist. por el N.; otro que dirige á la cab. del part., se divide en dos á la salida del pueblo y conduce á Oropesa el ramal der., estos se hallan descuidados. El CORREO se recibe en Talavera de la Reina por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, vino, aceite, bellotas y algarrobas; se mantiene algun ganado lanar blanco y negro, todo riberiego, y se cria caza menor. IMP.: 2 molinos harineros en el Tajo, llamados Silos y Ciscarros; el 1.° con tres piedras, y el 2.° con dos; 11 molinos de aceite en la pobl., los 3 de viga y los restantes de prensa. COMERCIO: una tienda de lenceria y géneros de estambre, 3 tiendas de quincalla: se celebra feria los dias 6, 7 y 8 de setiembre, la cual es de nueva concesion y solo concurren los ganados del pueblo y algunos de los inmediatos. POBL.: 692 vec., 2,598 alm. CAP. PROD.: 10.043,265 IMP.: 261,581. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 0/0. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 11 á 12,000 rs. del que se pagan 2,560 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,300 rs. producto de los bienes de propios, y lo demas por arbitrios, entre los cuales se cuenta el repartimiento vecinal.

HISTORIA. En 27 de junio de 1809, con ocasion de presentarse una abauzada de caballeria nacional á la sazon que el ejército francés se hallaba inmediato, los paisanos se alborotaron, tocaron las campanas á bando, y acometieron á unos soldados franceses que habian quedado rezagados. Este

proceder irritó en términos al duque de Bellune, que mandó incendiar el pueblo, haciendo permanecer cuerpos enteros para avivar el fuego y pasar á cuchillo á cuantos por enfermos ó descuidados no pudieron huir. En memoria de tan fatal acontecimiento, se celebran en el mismo dia de cada año solemnes exequias por las 20 víctimas de todas clases y condiciones que se cree fueron las sacrificadas. Menos estrepitoso el segundo hecho tuvo mejores resultados. El 3 de octubre de 1833, se levantó una partida carlista en Talavera, bajo las órdenes de un tal Gonzalez, administrador de correos, que se apoderó de los caudales públicos, encarceló á los liberales y contando con una estensa ramificacion en el pais, se dirigió á Calera con el objeto de proclamar á Cárlos V, pero el alc. auxiliado eficazmente por el comandante de realistas, exigieron al Gonzalez la órden que le autorizaba para tal proclamacion. Este acto de firmeza del espresado alc. fué bastante á libertar al pueblo de un conflicto y á deshacer el medio de una conspiracion que pudo ser fatal al trono de Doña Isabel II; pues los capitaneados por Gonzalez se dispersaron en diferentes direcciones sin volver á reunirse.

CALERO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, término de la Torre del Almendral ó Torre de Miguel Sesmero: tiene una casa de labor y está plantado de olivos.

CALERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Vega-poja*. (V.)

CALERUEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3 1/2), dióc. de Burgo (7): SIT. en llano, al pie de una pequeña altura que la resguarda del E. y combatida por los vientos N., S. y O.; sus enfermedades mas comunes son calenturas: tiene 50 CASAS: la de ayunt. con mala é insegura cárcel; una plaza triangular, en la que hay algunos soportales: escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo por cada uno de los niños y un cuartal por las niñas; 2 fuentes, la una abundante y de buenas aguas que provee al vecindario, y ambas con sus pilones; un conv. de Dominicas, edificado en las casas donde nació Sto. Domingo de Guzman, cuyo fundador fué el rey D. Alonso, por los años de 1266, habiendo pertenecido al maestre de la órden de Santiago; en la actualidad lo ocupan 12 monjas, y en su templo espacioso y de una sola nave, se ve debajo del presbiterio un pozo producido por la mucha tierra que sacaban las monjas para hacer rosarios y medallas con la efigie de Sto. Domingo, á las que atribuian singular virtud para curar las tercianas y otros accidentes por ser aquel punto el mismo en que, segun tradicion, nació el santo; hay ademas una igl. parr. (San Sebastian) servida por un vicario de nombramiento de la Priora de dominicas y aprobacion del diocesano: confina el TÉRM. N. Valdeande; E. Arauzo; S. Ontoria de Valdearados, y O. Tobilla del Lago; dentro de esta circunferencia se encuentra una venta llamada del Molino: el TERRENO en su mayor parte es llano, de mediana calidad y de secano, comprende unos trozos de monte de 70 varas de elevacion, pero con superficie llana, y 10 fan. de prado, propiedad del conv., por cuyo aprovechamiento se le paga 1/2 fan. de trigo de cada yunta; pasa á 400 pasos de la v. un riach. de curso interrumpido en el verano, sobre el que hay 2 puentecillos de madera. CAMINOS: los locales, de carril y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Aranda, por un vec. que nombra el ayunt.. PROD.: trigo, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: un molino harinero y 4 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 46 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 672,510 rs. IMP.: 65,443. CONTR.: 6,296 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. por no tener propios.

CALERUELA: ald. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura al confin O. de la prov.: reinan los vientos E. y SE. con CLIMA templado, y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 56 CASAS que forman una plaza, 3 calles y algunas callejuelas, hay un pequeño local que sirve de casa de ayunt., una igl. con la advocacion de San Juan *Ante portam latinam*, aneja á la parr. de Herreruela, é inmediato á ella el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Herreruela; E. Torrico; S. Valdeverdeja; O. Calzada de 100 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 204,083 rs. IMP.: 8,164. CONTR.: 1,473 rs. 3 mrs.

Oropesa, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende una deh. boyal poblada de monte y un prado natural bastante estenso; el TERRENO es de buena calidad el del campo, y de ínfima el del monte; los CAMINOS son locales en estado regular: el CORREO se recibe en la calzada por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite, yerbas y bellota; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 56 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 453,931 rs. IMP.: 12,147. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubre con los valores de yerbas y bellota de la deh., parte que tiene en los comunes de Oropesa y varios arbitrios.

CALERUELA: cañada sit. sobre la der. del Guadalquivir en la que hay 2 cortijos con 400, fan. de tierra cultivada, en la prov. de Jaen, part. jud. y term. jurisd. de Villacarrillo.

CALERUELA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, term. jurisd. de *Marmolejo*: tiene un molino aceitero, pues se halla en hacienda de olivas.

CALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

CALES: ald. en la prov. de Orense. ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras*. (V.)

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cloles y felig. de Sta. Maria del *Valle*. (V.)

CALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo*. (V.)

CALETA DE INTESIANO: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, term., felig. y jurisd. del l. de San Pedro de *Dante*. (V.)

CALETRE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, term. de Menasalbas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.) POBL.: 12 vec., 50 almas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria *Campos*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol*. (V.) POBL.: 18 vec., 97 almas

CALEYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo*. (V.)

CALEYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CALEYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria *Muriellos*. (V.)

CALEYOS (LOS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CALGA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr y c. g. de Burgos, ayunt. de Aniebas; SIT. entre montañas pobladas de árboles; su CLIMA bastante sano. Tiene 18 CASAS, igl. parr. y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Bostronizo; E. Barrio Palacio; S. Aniebas, y O. Sta. Agueda; los lim. de su término se estienden 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales. PROD.: maiz, legumbres y buenos pastos; cria bastante ganado y alguna caza. POBL.: 20 vec., 107 alm. CONTR. con el ayunt.

CALICASAS ó CAL Y CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): SIT. en terreno quebrado, á dist. de 1/2 leg. corta al O. de Güevejar, de quien es anejo en lo ecl. Tiene unas 25 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, un molino de aceite y un alambique para hacer aguardiente. Su TÉRM., en el que nacen varias fuentes cruzándolo por el S. el r. Bermejo, confina con los de Güevejar, Beas de Granada y Peligros. PROD.: trigo, aceite y maiz. Los CAMINOS son malas veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Granada. POBL.: 21 vec.,

CALICULA: c. túrdula (*Ptolomeo*). Es la misma que en Plinio se llama *Calúcula*, en el conv. jurídico de Ecija (*Hardesino*). Por las graduaciones de Ptolomeo debe buscarse su sit. en la parte mas oriental de la Bética. (*Ruí Bamba*). Es probable su reduccion á *Cazalilla*. (*Cortés*).

CALICULA: c. turdetana, segun Ptolomeo, quien la asigna 7° 20′ de long. (*Codice de Mendoza*) ó 7° 40′ (*edicion de Grasma*). No aparece otra mencion ant. de esta c., con este nombre: y puede sospecharse venir en él significada la *Callet* que Plinio cuenta entre los estipendiarios del conv. gaditano, habiéndose formado de este nombre *Callétula* y *Calicula* por la semejanza que en los manuscritos ant. presentan la *T.* y la *C.* Cortés ha opinado por esta razon, que en Ptolomeo debió escribirse *Caletula*. De no estimarse bastante razonada esta correccion, la Calicula turdetana de Ptolomeo, debe reducirse á la *Puebla de Cazalla* (*Hierro*). Es terreno turdetano y allí se han encontrado inscripciones (*Cean Bermudez*).

CALIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Mártir*. (V.)

CALIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Pedro de *Selgas*. (V.) POBL.: 23 vec., 94 almas.

CALIERO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas*. (V.)

CALIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vinaroz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8). SIT. en la ribera der. de la rambla de *Cervera*, sobre una pequeña loma que le sirve de basamento, libre al embate de cuasi todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene sobre 800 CASAS, regularmente de 8 ó 10 varas de altura, distribuidas en 2 pisos con las comodidades propias de un pueblo agricultor, variando solamente las de los que se hallan dedicados al comercio ú otros oficios; todas ellas forman cuerpo de pobl. y se distribuyen en 19 calles, bastante estrechas por lo regular, y de poca simetría, si bien limpias y aseadas por la buena policía urbana, á escepcion de las que estan al paso de las labores del campo, y una pequeña plaza llamada el *Plá*, donde se coloca el mercado diario; una casa consistorial de ant. fáb. y de algun mérito, conocida vulgarmente por la *Torre*, la cual es en su mayor parte de piedra cantería, y se distribuye en 2 pisos, formando cada uno de ellos una sala, bastante capaz la primera, en la que celebra el ayunt. sus sesiones, con un armario donde se conservan los papeles de la secretaría, y la segunda decente, y sirve para colocar algun preso de distincion, teniendo luego en el piso bajo la cárcel pública, cuyo sitio es muy estrecho y húmedo, por carecer de ventilacion y aun de luz: no hay establecimiento alguno de beneficencia, pues si bien existe una casa-hospital, se halla enteramente abandonada y sin renta alguna de donde poder repararse: tiene una escuela elemental á la que concurren unos 100 alumnos, dotada con 3,000 rs. pagados de propios; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion, cuya enseñanza se tiene en la misma habitacion particular de la maestra, y una igl. parr. (San Lorenzo) sit. al NO. de la v., cuyo edificio bastante moderno en su arquitectura y de la capacidad de 194 palmos de largo, 96 de ancho y 102 de alto, comprende en su interior 9 altares separados claustralmente con 8 pilastras, sus arcos, cornisas y demas adornos competentes, y 2 sacristías, una á cada lado del altar mayor que se comunican entre sí por detras de él: en su parte esterior se presenta en primer término una regular fachada de piedra cantería, de cuya fáb. es tambien la parte interior del edificio y la torre que se eleva á una altura proporcionada. Principióse la obra á mediados del siglo XIV y se concluyó en 1758, aunque pudo darse por completada en 1659, segun una inscripcion que se lee en el centro del altar mayor. La parroquialidad ha sido siempre propia de la v., y se halla servida por un cura y 2 beneficiados, todos 3 presbíteros: el curato lo proveía el prior de la órden de Montesa, á la cual correspondia el terr., mediante propuesta aprobada por S. M.; pero actualmente es de patronato del ayunt. de la v. y colacion del ordinario. Hay una ermita dedicada á la Virgen del Socorro, sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, en la falda de un monte llamado *Coll de les Forques*, la cual se fundó á espensas de los vec. y se conceptua tener de antigüedad 300 á 350 años, pues no consta de cierto sino haberse concluido en 1785: su hechura es moderna y bastante magnífica, conteniendo 7 altares en forma claustral, hechos respectivamente á espensas de los devotos, siendo el mayor dedicado á la Virgen, preciosamente dorado, y los demas de simple madera sin adorno alguno, pero guardando simetría: tiene coro sobre la puerta principal, que se ha hecho en estos últimos años, y unido á la igl. otro edificio con varias habitaciones pequeñas, cocina y todos su adherentes habiendo tenido tambien todo su equipo de muebles y otros efectos que fueron robados, segun se dice, por la faccion, y existen por fin 2 pozos de agua muy buena y saludable. Habita la casa un ermitaño destinado al cuidado de la igl.; pero no tiene renta alguna señalada, sino que vive de simples limosnas, de las que ha de salir tambien el servicio del culto. El cementerio se halla sit. medio cuarto de hora NO. de la v. y no perjudica á la salud pública. Aunque en la actualidad es un pueblo abierto, hay vestijios, sin embargo de haber tenido muralla en la antigüedad. Los vec., á falta de fuentes, se surten de 3 pozos inmediatos á la pobl., cuyas aguas son muy buenas y saludables, sirviendo para el abrevadero de los ganados 3 balsas destinadas al efecto. El TÉRM. confina por N. con San Jorge (1/2 leg); E. Benicarló (1); S. Sta. Magdalena de Pulpis (1), y O. Cervera (1); estendiéndose 1/2 hora en ambas direcciones. En lo interior del país se encuentran muchos montes formando la mayor parte cord., aunque desigual; los que tienen nombre propio son: el *Monchuí*, el *Coll de Calig*, el *Coll de les Forques*, de que hemos hecho mencion, y el *Coll de la Tosa*, sit. el que mas á 1 1/2 hora de dist.: sus prod. minerales y vegetales son cuasi las mismas que en *Cervera*. (V.) El TERRENO, comprensivo de unos 3,900 jornales de tierra, participa de monte y llano, y es por lo regular bastante pedregoso, pero como los hombres, y aun mucha parte de las mujeres, se ocupan tan de continuo en trabajarle, no deja de ser bastante productivo. Se halla plantado de algarrobos, olivos, higueras, almendros, algunos manzanos, perales, melocotoneros y otros frutales; y aunque comprende unos pequeños huertecitos que se fertilizan con norias, lo demas carece de riego, y los campos son por lo regular de poco fondo, los cuales para pagar al dueño los trabajos, necesitan de frecuentes y oportunas lluvias, que no siempre se verifican. Bien es verdad que desde el SO. hasta el E. se halla circunvalada la v. por la referida rambla de *Cervera*; pero esta no tiene curso alguno, aunque es impetuosa en las avenidas que producen las lluvias. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya ninguna carretera notable; el mejor ó mas espacioso, es el que conduce á Vinaroz, por el que pueden rodar carruajes; los demas se hallan generalmente en un estado regular, aunque hay algunos de bastante mala disposicion á causa de la sit. del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló un encargado de la estafeta, los mismos dias que se despacha en aquella pobl. PROD.: la que mas abunda es el vino, del cual se cojen anualmente unos 46,240 cántaros, siendo su calidad tinto y bueno: luego entran las algarrobas, que dan por cosecha anual unas 37,500 a.; el aceite 578, el trigo 500 cahices, con mas unos 20 id. de legumbres; un poco de cáñamo, buena partida de almendras, higos y varias frutas de hueso de buena calidad, sostiene sobre 900 cab. de ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves menores. ARTES É IND.: aunque se encuentran cuasi todos los oficios mecánicos, propios de una pobl. algo considerable, principalmente muchos tejedores de lienzos caseros, es sin embargo la agricultura lo que generalmente ocupa á cuasi todos sus vec.: hay ademas una fáb. de aguardiente, 2 tahonas de harina, 11 molinos de aceite y 2 fáb. de ladrillos comunes. COMERCIO: las únicas operaciones de esta clase son las que se hacen para el abasto de la pobl. ó para la estraccion de la parte de frutos que sobran á la misma. En su conduccion y ejercicio para la primera, se ocupan por lo general los mismos naturales, y por lo que toca á la estraccion se emplean asi ellos como los estraños. Se importa en mucha parte el trigo y cáñamo, con otros art. de manutencion, como son: bacalaos, sardinas, etc., para cuya espendicion hay algunas tiendas: se esporta vino y algarrobas, ya al interior del país, ya hácia la costa, Andalucía, Cataluña y aun al estrangero, con los buques de la matrícula de Vinaroz; las legumbres y las frutas las venden los mismos vec.

en los pueblos inmediatos. FIESTAS: celébrase la de San Lorenzo, titular de la parr., el dia 10 de agosto; la de San Márcos, el 25 de abril, y la de la Virgen del Socorro, el primer domingo de setiembre: por lo regular se solemniza alguna de ellas con funcion de igl., toros, danzas y otras diversiones propias del pais. POBL.: 811 vec., 3,020 alm. CAP. PROD.: 1.693,966 rs. IMP.: 96,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 19,114 rs., que se cubre con el fondo de propios y arbitrios: aquellos consisten en un molino aceitero que produce anualmente unas 50 a. de aceite; un meson que da de renta 2,600 rs.; el peso harinero 2,000; una romana 600; y una fáb. derruida de colar aguardiente 60: los arbitrios se imponen sobre las medidas, que producen unos 11,500 rs., taberna 1,750 y una deh. en el término de Cervera 300; cuyas cantidades esceden con mucho al valor del presupuesto.

CALISTO (SAN), (vulgo CARDON ó el TARDON): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Posadas (5), aud. terr. y c. g. de Sevilla (12): SIT. sobre las ruinas de un monast. de Basilios, en el centro de Sierra Morena, en un llano circunvalado de montes, barrancos y malezas, y combatido frecuentemente por los vientos del N., con CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 34 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, pagado por los padres de los 40 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (San Calisto mártir) servida por un cura de entrada, de presentacion del Sr. marqués de San Calisto y aprobacion del diocesano; confina el TÉRM. con los de Hornachuelos, Puebla de los Infantes, Constantina y Alanis, entendiéndose 9 leg. de N. á S., y 8 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes y un pozo de escelentes aguas, un pequeño paseo con arbolado, y los desp. de La-Mata, Loma, Hova del Rey, Agila, Afavaras, Mesas de Benibezar, Muela y Albarrana, en los cuales se ven muchas ruinas de edificios ant.; el TERRENO es de regular calidad y abraza unas 50,000 fan. de sembradura, fertilizadas por el r. Benibezar y los arroyos Guadalora, Vesinjarate, Onza y Retortillo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. CORREO: se recibe de Posadas por balijero. PROD.: trigo, cebada y otras semillas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza de javalies, venados, corzos y conejos, y en Benibezar peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tahona. COMERCIO: esportacion de ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 170 alm. como pobl. nueva, pues no data mas que desde el año de 1827: esta esenta de todo tributo.

CALIZ (CAS. DEL) en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, término jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Seron: su TERRENO es llano con diferentes fuentes. POBL.: 70 vec., 290 alm., regidas por un alcalde pedáneo.

CALMARZA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. Ateca (5), dióc. de Tarazona (17): SIT. en un hondo rodeado de peñascos, los vientos que mas generalmente la combaten, son los del N., y goza de un CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los dolores de reuma, sin que sean muy frecuentes: tiene 54 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una llamada la municipal en la que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. vn. y concurrida por 16 discípulos, y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura y un sacristan; el curato es vicaria perpetua y su presentacion corresponde al cabildo de la colegial de Sta. María de Calatayud: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las escelentes y cristalinas aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Sisamon; por E. con el de Jaraba; por S. con el de Milmarcos, y por O. con el de Algas: en su circunferencia ó inmediatas á la v. se encuentran una fáb. de papel blanco y un batan, y algo mas apartada una ermita dedicada á San Bartolomé. El TERRENO, montuoso y quebrado, es de calidad pedregosa, caliza, y hácia el N. algun tanto arenisca arcillosa; tiene por este lado y el del S. bosques de encina sabina, romero y otros arbustos; y cria yerbas de pasto para los ganados: le atraviesa el r. *Mesa* que viene de la parte de Sela y corre hácia el E. CAMINOS: todos son locales y se hallan en muy mal estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Calatayud por medio de un cartero que llega el domingo por la tarde, y sale los lunes por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, nueces y patatas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices con escasez, por la abundancia de animales dañinos que pueblan los montes; y pesca de truchas, barbos y conejos. IND.: ademas de la fáb., batan y molino de que se ha hablado hay 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: es insignificante, quedando reducido al de los art. de primera necesidad. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 52,500 rs. CONTR.: 8,791 rs. 16 mrs.

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de *Casares* (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo*. (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Ciprian de *Villaestosa*. (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. María de *Nebra*. (V.)

CALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron*. (V.)

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4), y ayunt. de Vimianzo (1/2), en cuyo valle se halla SIT., en la orilla izq. del r. de la Puente del Puerto: CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Calo, Castrabujan, Gándara de Lamaos, Pararela, Magro y Tojo que reunen sobre 50 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Vicente Vimianzo, con quien confina su TERM.: al NE. limita con San Simon de Nande; por SE. y S. con San Juan de Cambela, y por O. con montes que la separan de San Martin de Carantoña: el TERRENO es de buena calidad, y le cruzan los CAMINOS que se dirigen á Camariñas y Laje: el CORREO se recibe en Vimianzo. PROD.: maiz, patatas, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza y pesca, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 51 vec., 342 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Padron (1 1/4) y ayunt. de Teo: SIT. sobre el camino que de Padron se dirige á Santiago, con ventilacion libre: su CLIMA bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres estacionales y catarros. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ameneiro, Casalonga, Casal-so-Castro, Cesar, Cormide, Faramello de Abajo, Faramello de Arriba, Francos, Iglesia, Medio, Mouromorlo, Oseve, Pedreira, Rio-tinto, Rua, Tegege y Vilaverde: hay 2 escuelas privadas, cuyos maestros carecen de título de suficiencia, y no disfrutan mas dotacion que la convencional que les satisfacen los padres de 65 niños y 31 niñas que concurren á ella. La igl. parr. (San Juan) es capaz y decente, su cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Luou, Lampay, Cruces y Ribasar: por esta parte baja el arroyo ó riach. Angueira que nace en el term. y, bañando el de Ribasar, corre á unirse al Ulla en término de Sisto: el TERRENO participa del valle de Mahia con llanuras fértiles. El CAMINO del Padron se encuentra en buen estado, los demas son locales poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y alguna frutas: no carece de arbolado y combustible: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, varios artesanos, telares caseros y molinos de pan. Celebra la feria de San Martin el dia 11 de noviembre en el l. de Francos. POBL.: 314 vec., 1,679 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALOBRA (LA): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Escorca. Consta de 7 CASAS reunidas en el valle desu nombre, que linda con el mar, por la parte N., donde hay una cala, practicable solo por pequeños barcos de pesca: tiene una torre que sirve de vigia y proteccion á las embarcaciones: en el cerro que divide este valle del llamado Tuent, hay una igl. dedicada á San Lorenzo mártir, aneja de la de Escorca, servida por un sacerdote ordenado á título de patrimonio y un sacristan. Sus confines, TERRENO, PROD., POBL. Y RIQUEZA (V. ESCORCA.)

CALOCA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en la vertiente oriental de una montaña que le

resguarda de los vientos del O., con CLIMA frio y nevoso, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mala fáb.; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 1 ó 2 rs., y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada niño de los que la frecuentan; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de presentacion de los vec. en patrimoniales; una ermita (la Purísima Concepcion); y la suficiente agua para el consumo. Confina N. Bendejo y Lomena; E. Cueva y Valdeprado; S. Casavegas, y O. Dobres y Barago (ambos del valle de Tereceda), todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es montuoso, solo se cultivan algunos espacios alrededor del l.; los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Dos arroyos pasan inmediatos á la pobl., el llamado Cogolludas por nacer en las fuentes de este nombre, y el Arenal, sobre el que hay 2 puentes y 5 molinos de una piedra cada uno. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, y algo de cerda y caballar; caza, osos, lobos, javalíes, perdices y otros animales. IND.: construccion de ruedas, carros y aperos de labranza que llevan á Castilla, retornando granos. Tambien se ocupan en acarrear sal y otros efectos para dicho punto, lo cual, juntamente con sus ganados les proporciona alguna utilidad. POBL.: 25 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALOCO: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de *Pocilgas*. (V.): SIT. en la ladera de una colina, combatida por los vientos del S.: tiene una casa y una fuente: confina por N. y O. con Terrados; E. Pocilgas; S. Belena, y esta rodeada de un monte que mantiene en un quinquenio 10 cebones y 40 camperos. PROD.: trigo, centeno, y ademas del dicho ganado, vacuno, lanar y caza de liebres. POBL.: un vec., un hab. CAP. TERR. PROD.: 33,500 rs. IMP.: 1,675 rs.

CALOCO: parador de la prov. y part. jud. de Segovia (4 leg.), término jurisd. del Espinar (1/2): SIT. en un plano á la der. de la carretera para Valladolid, y á 12 1/4 leg. de Madrid: es hermoso, grande y cómodo para toda clase de viajeros; de propiedad particular y de construccion moderna, en el se detienen las diligencias; hay sobre 60 obradas de prado de segunda clase cercado de pared, en el que se cria ganado vacuno, y otras tantas de tierrra labrantia abierta de tercera clase que PROD. centeno en su mayor parte, y algo de trigo morcajo. El prod. en renta por quinquenio del parador, prados y tierras, se gradua en 12,000 rs., y lo que su dueño paga de impuestos de toda ella en 2,400: existen muy inmediato á él á la izq. de la carretera, las ruinas de una venta titulada Grande, que fué edificada por la villa del Espinar, ordinariamente habitan en él de 14 á 15 personas, de las cuales hay 11 varones.

CALOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. ds Villanueva de Arosa y felig. de *San Ciprian*. (V.)

CALOGO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago. Es VILLANUEVA DE AROSA. (V.)

CALONGE: ventas en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, term. jurisd. de *Bercero*. (V.)

CALONGE: reunion de unas 40 casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término jurisd. y al E. de la v. de Santañí. Hace muchos años que sus hab. construyeron á sus espensas un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, no tiene alc. p., ni vicario, y es en un todo dependiente de dicha v. de *Santañí*. (V.)

CALONJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. en una altura en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 220 CASAS, una igl. parr.; cuyo curato es de término; 4 capillas; un hospital y escuela de instruccion primaria. El TÉRM. confina con Vallobrega, San Juan de Palamos y Fanals. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, poblado de bosques arbolados de alcornoques, de que se saca mucha utilidad, asi por la bellota, como por el carboneo y corcho; y le fertiliza la riera á que da nombre la v. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 480 vec., 2,413 alm. CAP. PROD.: 11.463,600. IMP.: 286,590.

CALONJA. l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/4), dióc. de Vich (13): SIT. en terreno muy quebrado; le combaten generalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son ophtalmias. Consta de 25 CASAS, un cast. ant. casi derruido; y una igl. parr. (Sta. Fé) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Pinós y Molsosa del part. de Solsona en la prov. de Lérida; E. San Pedro dels Ars; S. Dusfort, y O. Cunill y Castellfullit de Llobregat; en él se encuentran 2 ermitas, una al S. y otra al O., y á 1/2 hora de la parr., dedicada á San Juan de las Cuadras y a Sta. María Magdalena. El TERRENO es escabroso, de monte y cubierto de piedras; corre por él en direccion a Castellfollit el r. Lobregat que divide la prov. de Barcelona de la de Lérida, bañando á Aniesta por la der.; y recibe el desagüe de 8 torrentes, que fertilizan: ademas este suelo, riegan algunos huertos particulares, y dan impulso á las ruedas de 5 molinos harineros. CAMINOS: le cruzan por N. uno de herradura en buen estado, que dirige á Pinós y Solsona; otro por el E. hácia Manresa; por S. otro á Calaf, y por O. el que conduce á Cervera, Guisona, etc., y la carretera de la Seo de Urgel. El CORREO lo recogen los interesados en Calaf. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado de varias especies; los mas preferidos son: el lanar, mular y asnal; caza abundante de perdices y conejos y algunas liebres y tórtolas. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 1.757,600. IMP.: 43,940.

CALOMARDE: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33): SIT. al S. de un cerro de los de la sierra de Albarracin; se halla defendido de los vientos del N., y su CLIMA es saludable y de los mas templados de la misma: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas la que se llama municipal, y contiene la cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 45 discípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura y un sacristan: el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el templo es muy ant., segun lo demuestra una inscripcion que se lee en una de las piedras de la pared foral del mismo; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente, que despues forma un arroyo por la abundancia con que brota, y va á enriquecer el r. Guadalaviar á 2 horas de dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Torres y Tramacastilla; por E. con el de Royuela; por S. con los de Frias y Moscardon, y por O. con los del Villar del Cobo y otra vez con el de Frias: tiene tres horas de circunferencia, y en ella se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gil Abad y San Sebastian Mártir. El TERRENO es montuoso y quebrado, tiene 20 fan. de tierra en regadío, y 500 en secano, siendo inculto todo el restante; en el que hay sobre 200 de monte de pinos con algunos pequeños chabascos; se crian yerbas de pasto para los ganados: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, si se esceptua el que se forma de la fuente de que hemos hecho mérito hablando de la pobl., con el que se riegan las 20 fan. arriba mencionadas. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: se recibe de Albarracin por medio de un péaton que hace este servicio á voluntad del alc. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas, pero todo con tal escasez, que no bastando para el alimento de los hab., muchos de ellos tienen que emigrar en la temporada de invierno y buscar trabajo en las prov. interiores y meridionales; cria algun ganado lanar y caza de varias clases. La IND. y el COMERCIO estan reducidos á proporcionarse con el trabajo en otros puntos el sustento que les niega la escasez del producto de su suelo. POBL.: 90 vec., 360 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,812 rs., que se cubren con 769 rs. de un molino harinero, 689 de un horno de pan cocer, 604 del arriendo de los pastos, y el resto por reparto entre los vecinos.

CALORZO: arroyo en la provincia de Avila, partido judicial de Arévalo, término de Bernuy de *Zapardiel*. (V.)

CALPE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): SIT. en una loma á 800 palmos del mar, entre el cabo *Toix* y la punta que forma el monte *Hifác*: combatida principalmente por los vientos del E., con CLIMA templado y saludable, aunque en los años lluviosos suelen padecer algunas tercianas producidas por la estancacion de las aguas que desde Benisá bajan por el barranco *Salado*, y por las que se detienen en el terr. que ocupaban unas ant. salinas, secas hoy. Tiene

sobre 300 CASAS de no muy buena fáb. y pobre aspecto, casa de ayunt., cárcel muy mezquina; una escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, dotada con 2,000 rs., y una igl. parr. (la Virgen de las Nieves), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un dependiente: fuera del pueblo y sobre un pequeño monte, se halla una ermita dedicada á la Transfiguracion. Esta v. está fortificada por dos muros ant.; el primero de los cuales circuye todo el casco de la pobl., menos el arrabal, y el segundo se halla sit. en el centro del pueblo con 3 fuertes de batería. El TÉRM. se halla enclavado entre los de Benisá al N.; Altea SO., dist. ambos sobre una leg. poco mas ó menos, los cuales corren á unirse al O., en cuyo punto se encuentra una cord. que viene desde Confrides con los nombres de *Terretta* y *Bérnia*, hasta introducirse en el mar, formando la punta ó cabo *Toix*: en ella descuella el monte *Oltá*, de una leg. de estension, inclinado hácia el N., el cual se halla cultivado y plantado de diferentes árboles. Desde el S. hasta el E. se estiende la ensenada de Calpe, cuya punta meridional la forma la referida punta ó cabo *Toix*, y la oriental el remate de un peñasco alto llamado el monte *Hifác*, que ya hemos mencionado. El fondeadero de dicha ensenada, es corto abrigo de los vientos del E. al socaire del monte, y propio solo para el verano por la benignidad de la estacion. Se fondea por 7 brazas arena y alga al SE. de la v., dist. de la costa mas inmediata como 2 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E., hácia el rincon, no es tan conveniente, porque en el sitio propuesto se puede dar la vela en vuelta del SE. si fuere necesario, con viento SO. No tiene aguada sino de noria y algo salobre. Cuando se vaya á tomar este fondeadero con viento del E. á NE. fresco, es preciso mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bajan del monte, unas largas y otras escasas, con fuerza capaz de hacer una averia en la arboladura ó de zozobra. A la parte del E. del monte (en que corre la costa para el NO. 1/4 N.), se puede fondear abrigados de los vientos O. y SO., pero se ha de quedar en 16 brazas ó mas, fondo arena y lama, de modo que se ha de procurar hallarse franqueados de la dicha punta *Hifác*, que es hondable, para poderla rebasar si el viento llama al E. ó SE., aunque con este último no es fácil tener rebasadero si se ha de estar abrigado del SO. El referido *Hifác* es un peñon enorme y casi aislado, que, como hemos dicho, entra en el mar hácia el E., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccesibles. Mirado de cierta dist. se parece á un navío unido á la tierra por su popa: llégase á la raiz de esta subiendo cuestas por espacio de una hora, y allí empiezan cortes perpendiculares que continuan como 800 palmos: al fin de este trecho empiezan nuevas cuestas para llegar á lo mas alto, lo que se consigue en otra hora: desde allí disminuye sucesivamsnte la altura hasta la proa ó punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas, que impiden el paso ó lo retardan sobremanera. Como los argelinos infestaban aquellas costas, saliendo por las calas á robar hombres y mujeres, se escogieron varios puntos que servian de atalayas, para descubrir los piratas y avisar del riesgo á los incautos pastores y labradores. El mas oportuno por su altura y el mas seguro para los mismos guardas, era el peñon de *Hifác*, á cuya cumbre subian por la popa, venciendo los cortes perpendiculares con tres tramos de sogas sujetadas en otros tantos resaltes del monte, y por ellas trepaban con mucha presteza, llevando consigo con que comer y trabajar durante el dia. No es *Hifác* tan alto como ponderó Escolano siguiendo á Miedes; pues lejos de ser el mas alto de España, como supone, no llega aun á los de segundo orden del ant. reino de Valencia: es enteramente calizo, y en parte de mármol blanquecino. Crecen en él muchísimas plantas, algunas de ellas poco comunes en la prov., y de su raiz manan 3 fuentecillas de agua dulce. En las mismas faldas se conservan todavía algunas ruinas de un ant. pueblo que destruyeron las armas genovesas, segun refiere Escolano; y en la llanura inmediata á las raices habia unas salinas que se abandonaron en el siglo pasado por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian padecerse. Todavía en la actualidad se embalsan en aquel recinto, llamado el *Saladar*, las aguas que provienen de las lluvias, y no hallando salida, forman lagos pantanosos que se corrompen en el verano, con grave detrimento de la salud pública. Caminando desde el peñon como media hora hácia el SE., se hallan los *Baños de la Reina*, cuya minuciosa descripcion, asi como la de otros descubrimientos importantes, debemos al Sr. de Cabanilles, al que no podemos dejar de copiar, por haber sido testigo ocular en su espedicion por el ant. reino de Valencia. Dicho señor, en su obra tantas veces citada, acompaña seis láminas, que representan perfectamente los objetos que vamos á describir.

Aunque Escolano dice que en su tiempo se veia un edificio de peña tajada, llamado *Baños de la Reina*, no obstante, en la actualidad estan casi todos deteriorados por las escavaciones que las olas han ido haciendo, si bien se conservan las dimensiones con alguna alteracion, y se conoce la forma que tuvieron. A la orilla del mar dominaba un cerrito, cuyas raices y parte de la suave cuesta entraban en el agua; pareció esta cuesta buen sitio para baños, y á este fin se hicieron á pico las escavaciones necesarias, estableciendo comunicaciones entre ellas, y compuertas para moderar ó impedir el movimiento de las olas. Resultó de las escavaciones un oblongo de 80 palmos de E. á O. y 35 de N. á S., sin contar los muros ó paredes que lo cierran, de 3 palmos de espesor; y en dicho oblongo 6 baños, formados por una pared que corre de E. á O., y por otras 2 de N. á S.: en cada una de estas habia una abertura de 4 palmos, por donde se comunicaban las aguas; y en la paralela, á los lados mayores del oblongo, dos aberturas en los dos pares de baños orientales, y una solamente en el par occidental: Las aguas del mar entraban por cuatro partes, dos de ellas sit. hácia el S.; y las otras dos hácia el O. Para que las aguas entrasen por la parte meridional, abrieron á pico una zanja de 8 palmos, que al llegar frente al muro que separa el primer par de baños del segundo, partieron en dos canales por medio de un tajamar conservado en la peña al tiempo de la escavacion; cada canal iba á dar á su baño, atravesando antes un puente de 6 palmos de ancho, sobre el cual habia una abertura longitudinal, para introducir sin duda un tablon que asegurase la tranquilidad de las aguas en lo interior del baño. Las que entraban por la parte occidental venian tambien desde el mar, conducidas por otra zanja, poco mas ancha que la precedente, en su principio ó boca meridional, pero mucho mas en la parte opuesta, donde formaba una balsa: desde aquí por canales diferentes, llegaban á sus baños, pasando antes por debajo los puentes, trabajados como los anteriores. Junto al muro meridional, que sin duda se levantaria á bastante altura para impedir los rayos del sol, se conserva harto desfigurado un andador de 4 palmos: en la inmediacion á los otros muros no se descubre vestigio alguno de semejante andador. Tampoco lo hay del sitio por donde se bajaba á los baños, aunque Escolano afirma « se entraba á ellos por una cueva tambien de peña tajada, de la estatura de un hombre puesto en pie;» porque la pretendida cueva es el corredor subterráneo destinado ciertamente á otros usos, como pronto veremos. Al oriente y poniente de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar, sin que pueda saberse si han sido efecto natural de los repetidos choques de las olas, ó si son restos de algunas obras ignoradas. En el dia solamente hay 1 1/2 pie de agua en los baños, debiéndose atribuir esta disminucion á que el mar se ha retirado de la costa, y por esta razon tal vez pudo servir de canal para embarcarse un largo y ancho foso, que desde las inmediaciones de dichos baños sigue hácia Levante hasta cerca de las salinas mencionadas. Hállase el foso lleno de escombros, únicos restos de los edificios que existieron en las cercanías de los baños. La boca del corredor ó mina subterránea mira al S., y se escavó á pico, como las paredes perpendiculares y el techo en arco de la mina. Tiene 5 palmos de ancho, 40 de largo y 8 de altura, disminuyendo sucesivamente hácia el fondo, donde no llega á 6. En el techo se ve un agujero de 2 palmos de diámetro, que en forma de chimenea sigue hasta lo alto de la loma, cubierta hoy dia de arena, donde se cree existieron algunos edificios. Vista la estrechez del agujero y la poca comodidad de la mina, parece imposible que ésta haya servido de entrada á los baños. Tal vez sirvió para dar salida á las inmundicias que pudieron acopiarse en las habitaciones; lo que se hace verosímil, porque aun se reconoce parte del canal que desde la boca torcia hácia el E.

Caminando en direccion de Calpe, y casi á la mitad de la dist. entre el peñon y la v., se hallan los pavimentos de varias piezas que existieron en algun tiempo, y que casualmente fueron descubiertos por dicho Sr. Cabanilles, en las escavaciones que mandó hacer en 18 y 19 de mayo de 1792. El terreno escavado forma un espacio de 70 palmos valencianos de N. á S.

y 54 de E. á O. La primera habitacion que descubrió está al principio de la cuesta mirando al O.: en ella se conservan los cimientos de tres paredes, y se ve la zanja de la cuarta, formando todas un cuadrado perfecto de 18 palmos valencianos por lado. Apenas se quitaron las arenas y un cortezon formado sobre algunas partes del pavimento, se descubrió el precioso dibujo y la prolija obra de aquella pieza. Corre alrededor de todo el pavimento, y á corta dist. de las paredes, una cenefa de dos cintas negras, que contienen otra blanca dos ó tres veces mas ancha. A esta se sigue una faja de poco mas de medio palmo, formada de ladrillitos cuadrados que se tocan por los ápices de los ángulos, y van dejando entre sí y las cintas de la cenefa, triángulos rectángulos. Los cuadrados son negros y los triángulos blancos. Siguese á esta faja de ladrillos y triángulos otra cinta negra, que deja en medio un gran cuadrado partido en 36 cuadrados menores por varias fajas de ladrillitos y triángulos, que se cortan en ángulo recto. De los 36 cuadrados que debian estar entre dichas fajas, solo dos se conservan enteros, y mas de 4 1/2 maltratados; de modo que puede presumirse tendria cada uno de los 36 su particular dibujo: el primero de los dos que estan sin detrimento, se halla sit. en el ángulo que mira al SE., y tiene en el centro un cuadradito negro, cuyos ángulos miran á los lados del cuadrado mayor: sobre cada uno de sus lados, hay un triángulo rectángulo blanco, los cuales triángulos, con el cuadradito negro, forman otro mayor, concéntrico al principal de que vamos hablando. Siguense cuatro triángulos rectángulos negros, cuyas hipotenusas apoyan sobre los lados del cuadrado resultante del central negro y triángulos blancos: y últimamente en los intérvalos que dejan aquellos triángulos negros, hay cuatro corazones, tambien negros, en campo blanco, cerrando el dibujo una cinta negra, entre la cual y la que forma el cuadrado mayor, queda otra blanca mas ancha. El segundo cuadrado, que se conserva íntegro, está contiguo al que acabamos de describir, y mira al S.: la obra es menos prolija, y se reduce á una cinta blanca contenida entre dos negras mas estrechas, quedando en medio un cuadrado partido en 4 triángulos, por dos cintas que se cruzan en el centro, y un semicírculo negro sobre la hipotenusa de cada triángulo. Continuando la escavacion hácia el S. de esta pieza, descubrióse otra de 32 palmos de E. á O., y 15 de N. á S., conservada en gran parte y separada de la primera por un muro de 1 1/2 palmo de grueso. El suelo se halla mas alto que en la antecedente, tambien 1 1/2 palmo, formado de cubitos marmóreos, blancos y negros: el dibujo en esta es menos complicado, reduciéndose á ladrillos blancos, oblongos, separados por cintas negras. En la parte occidental de este pavimento, que se encontró destruida, apareció un conducto de 4 á 5 pulgadas de diámetro, formado por dos tejas cóncavas casi semicirculares, de cuya union resulta un cilindro imperfecto, que baja hácia el O. cubierto por el pavimento. La direccion de este conducto guió las escavaciones, y pronto se descubrió otra pieza circular de 14 palmos de diámetro, lleno de tierra roja, arcillosa, cuya capacidad aumentaba hácia la parte inferior. Contiguo á las piezas antecedentes, y despues de mucho trabajo, apareció otra muy hermosa que tenia 19 palmos de E. á O., y 13 en lo mas ancho, siendo mas estrecha en la parte occidental. Su pavimento era mosáico, y el dibujo manifiesta el gusto delicado del artífice. En la estremidad oriental se ve una maceta con dos asas, de cuyo centro sale un robusto tronco de parra, que echa ramos alternos, sembrando el suelo con hojas y racimos; en lo alto un raton que parece pagar su golosina cayendo cabeza abajo; en otra parte un pájaro picando uvas; entre los ramos inferiores hay dos figuras humanas, una á cada lado, en ademan de cojer los racimos, y como dichas figuras se hallan en el aire, les puso alas el artífice. Cierra el dibujo una faja negra que sube algo oblicua, y doblándose en arco á la parte superior, baja luego hasta la base, formando con ella un ángulo agudo. En el espacio que hay entre la pared y la curva, se representa otro ramo, que formando en la base una espiral, sube luego con gracia en semicírculos alternos, arrojando ramos, hojitas y fruto. Lástima es que falte la cuarta parte del pavimento, en el cual habia quizás otras figuras semejantes á las que se conservan. Abrióse otra zanja en un sitio paralelo al N. de la precedente, y se descubrió un muro, y en él sillares de mármol negro; pero viendo que á los 5 palmos de escavacion no aparecian rastros de pavimento, se mandó á los peones pasasen á otra parte, donde se habian visto algunos cubitos de mármol, y allí se descubrieron dos piezaas contiguas que se comunicaban por una puerta. Las dos juntas forman un cuadrado perfecto de 25 palmos de lado: sepáralas un muro que corre de S. á N., de 17 palmos de largo, el cual tuerce luego en ángulo recto hácia el O., hasta llegar al hueco de la puerta por donde se pasa de la pieza esterior á la interior: aquella es cuasi cuadrada, sin mosáico, y su suelo de argamasa, semejante al de la pieza circular: el pavimento de la interior es mosáico, todo blanco, á escepcion de una faja negra que corre á lo largo de las paredes. Estas caen al N. de lo descubierto, y los separa de la última pieza un terreno de 20 palmos de diámetro que no se halla escavado. Sin duda allí existe otra pieza por donde se comunicarian las descubiertas. Viendo la diferencia de estas, y considerando los usos á que actualmente se destinan otras semejantes, parece que la que tenia pavimento mosáico servia de antecámara; la otra contigua con mosáico podria servir de paso para introducir los señores á las otras piezas, atravesando el terreno de 20 palmos que falta descubrir, y de aquí á la de la parra, siguiendo despues á las otras. Los cuatro pavimentos mosáicos se componen de cubitos de mármol blanco y de otro negro menos duro; son por lo regular de 3 ó 4 líneas, y pocos se presentan perfectos ni en los ángulos ni en las superficies; por lo que es tambien imperfecto el plano que componen. Unense por medio de un gluten blanco tan duro como el mismo mármol. En algunas porciones del pavimento se advierte la superficie igual y tersa, efecto al parecer de la frotacion hecha con arena mojada y otros cuerpos mas finos, segun hoy se pulimentan los mármoles. Esta fáb. indica un siglo ilustrado, un pueblo grande, rico y de buen gusto. La multitud de piezas descubiertas en tan corto tiempo; las ruinas que se observan en mas de 400 pies de diámetro; el número considerable de fragmentos de preciosos mármoles esparcidos asi entre las peñas batidas por las olas, como por los campos inmediatos; muchos de ellos con molduras y otras obras del árte; finalmente, las monedas de Neron y otros emperadores que se hallan, todo anuncia que en los siglos floridos del imperio romano, hubo allí casas de campo deliciosas. Y parece consiguiente hubiese en la inmediacion alguna c. ó pueblo numeroso, ya fuese en las faldas sept. del Hifác, ó sobre el cerro donde existe actualmente la casa de campo de los Sres. Feliu. En efecto, aun se ven por las inmediaciones pedazos de un encañado capaz de conducir á un gran pueblo las aguas de la fuente *Paratella*, que nace en el térm. de Benisa, 1 leg. NE. de las ruinas. Estas han quedado muchos siglos ocultas, y cubiertas de tanta arena, que en ella se han ido descubriendo sepulcros de los moros, segun públicamente se dice. Convendria registrar á fondo aquel recinto para descubrir lo que queda, y es de esperar lo hagan algunas personas amantes de la antigüedad erudita, y de las glorias de nuestra cara patria. El TERRENO es todo secano y de mediana calidad, plantado de algarrobos, almendros y viñedos; hácia la playa es el suelo árido y estéril, donde crecen arenarias, llantenes, onónides y otros vejetales. Los CAMINOS que salen de la v. para los pueblos limítrofes, son todos de herradura y bastante escabrosos, especialmente el trozo que se designa con el nombre de *Collado de Calpe*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la c. de Denia por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados, cuyos mismos dias salen. PROD.: algarrobas, almendras, trigo, cebada, vino y pasa de moscatel; sostiene poco ganado lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de toda clase en las riberas del mar. IND.: aunque este pueblo debia ser esencialmente agrícola, toda vez que su puerto no se halla habilitado, la agricultura, sin embargo, nó presenta en él un estado muy floreciente: sin duda la calidad del terreno y el encontrarse casi privados de propiedad, por pertenecer á varios terratenientes de Benisá, les hace descuidar aquel ramo de la riqueza pública, aunque no tanto ahora como á últimos del siglo pasado, y se dedican con afan á la pesca, para cuyo efecto se encuentran algunos almacenes en la orilla del mar, y no pocos al comercio ilícito, vicio que es comun á todas aquellas costas, y que se halla fomentado por la abundancia de calas mal resguardadas, y la aspereza de los montes por donde se introduce en lo interior del ant. reino. Tambien se ocupan algunos en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que dijimos en el art. *Benisá*. (V.) COMERCIO: se halla reducido á la esportacion de dicha pasa y pescado, é importacion de algunos artículos de que carecen los vec. POBL.: 355 vec., 1,320 alm.

CAP. PROD.: 1.157,000 rs. IMP.: 40,035. CONTR.: 8,007: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Siendo el nombre de esta pobl. el mismo que distingue una de las famosas columnas de Hércules, en esta v. espresa su localidad como en aquella columna su naturaleza; pues segun la raiz oriental de que proviene, es aplicable á los objetos de elevacion ó altura, lo es á las fort. naturales, etc.: asi se ha llamado Alpes á los ventisqueros de la cúspide de las montañas (*Tit. Liv., C. Plin.*). La grande antigüedad de este nombre, persuade naturalmente la del pueblo que con él se significa. Algunas ruinas revelan tambien esta antigüedad. Han aportado muchas veces á esta pobl. grandes armadas, como en el año 1360, que llegó á ella el rey Don Pedro de Castilla, con 80 naves, 41 galeras y otras velas, volviendo de su espedicion de sobre Guardamar, Barcelona é Ibiza, y salió para Alicante y Cartajena (*Garibay, hist. de Esp. l. 2.° p. 308*). En el año 1590 era notable en esta pobl. un edificio de peña tajada que llamaban los *Baños de la reina*, á los cuales se entraba por una cueva tambien de peña cortada.

CALPE: *c. vetusta y memorable que se llamó Heraclea, por suponerse fundacion de Hércules (Estrabon lib. 3).* (*) *Herculea Galpe* la llama Silio Italico (*lib. 5, v. 396, lib. 10, v. 174*). La nombran tambien Marciano Heracleota y Nicolás Damasceno. Se llamó igualmente *Calpea* ó *Carpea* (Estepano Bizantino citando á Herodoto, que escribió las cosas de Hércules y nombra á los *Kalpianos*): son permutables la *l* y la *r*. Guerreros de la c. de *Calpe* se contaron en la formidable hueste con que trasmontó Aníbal los Pirineos: *Trans juga Pyrenes, medium indignatus Hiberum.*

Excivit Calpem. (*Sitii Itálicü, lib. 1 v. 642*).

Estaba esta c. en el pais de los tartesios:

Condiderat jam Solis equos Tartesia Calpe
Stridebatque Freto Titan insignis Hibero
(*Ausonii Epist. XIX*).

El griego Tzetzes, en sus *Chiliades*, dice *Kalpepolis, Oroste, Kay, Stole*: esto es, *Calpe civitas et mons, simul et columna*. En esta c. hacian descanso las tropas y pretores, marchando de Málaga á Cadiz, segun resulta del itinerario, atribuido á Antonino Augusto: en la edicion de Leon se lee haber desde Barbetiana ó Barbesula á

CALPE M. P. X.
CARTEIAM Ó THARTEIAM M. P. X.

En la de Weselingio:

CALPE CARTEIAM M. P. X.
PORTU ALBO M. P. VI.

Como mansion del camino militar, seria pueblo considerable que pudiera ofrecer seguridad y provisiones á las tropas en caso necesario (*Vegetio*). Llamóse Calpe por estar fundada en el monte de este nombre: asi á veces toman sus nombres las c. de los montes en que estan sentadas (*Varron*). Hoy es Gibraltar, bajo el dominio inglés, por lo que no corresponde dar mas noticias de ella á este Diccionario.

CALPE: monte: una de las famosas columnas de Hércules. En el art. de *Abyla* (monte) puede verse lo relativo á esta fábula. Tambien desentendiéndose de su concepto litúrgico en su origen, y poético mas tarde, pudo llamarse Calpe *Columna*, por su grande elevacion mirado de alta mar: á otras elevaciones ó rocas melidas en el Occéano asiático, se dió en este concepto el mismo nombre: *Columnæ appelantur parvæ insulæ* (*Plin. lib. 6 cap. 31*). Está en el mar interno (**) (*Ptolomeo*). Es todo cóncavo y hueco por la parte que mira á O., de modo que parece un cáliz ó vaso, terso y pulido, puesto boca abajo (*Mela Silio Itálico*). Avieno dice habérsele dado por esta razon el nombre *Calpe*, derivándolo del griego, con la interpretacion *Caliz* ó *Copa*. Lopez de Ayala creyó tambien poder derivarse del griego, pudiendo ser en este idioma voz sinónima de idria ó tinaja; pero que igualmente pudo provenir de la voz fenicia *Galph* ó *Calp*, habiéndosele aplicado en razon de lo socavado que este monte se encuentra por su parte occidental. Con efecto, algunos doctos han tenido el nombre *Calpe* por de origen hebreo, idioma del que se distinguia poco el fenicio (*San Gerónimo*); y la interpretan division ó término, pero aqui ha sucedido como con *Abyla*: se ha buscado la causa por el efecto, recurso siempre inseguro en estas cuestiones; y en este caso, equivocado: pues si las alturas sirven por lo comun de term. ó lim., es por la dificultad que ofrece el trasmontarlas, y si la raiz *hil* ó *hal* juega en sus nombres, es solo para esplicar su naturaleza de cosa elevada (*Bochart*). No encontramos autorizada de modo que se haya de seguir la opinion que hace griego este nombre; mucho menos cuando los griegos lo llamaron *Aliben* (*Eustathio*): y apesar de que sobre lo congeturado por Ayala, lo deriva el de Mondejar de la voz fenicia *Galpha*, tenemos por mas verosimil el juicio del comentador de Dionisio; citado por el erudito Gottofrido Olearío, en sus notas á Philostrato: *Los bárbaros le llaman Calpe; los griegos Alyben.* El nombre bárbaro *Calpe*, estendido por la ant. Iberia en remotos é indeterminables tiempos, espresa la elevacion del objeto que significa: hoy llamamos Alpes á elevadisimas montañas; en la historia aparecen con el nombre de *Alpes* las cumbres de nuestros Pirineos, y la adicion de una consonante en nombres que empiezan con vocal, es muy frecuente en los ant. Este monte es llamado hoy *Gibraltar* y de todos conocido con este nombre, cuya etimologia quieren enmarañar algunos tan allá como la del de *Calpe*, en razon de que, siendo el último monte de la tierra para los ant. (*Plinio*); *extrema antra; extimus mons, Herculis mela* (*Silio Itálico*) y espresándose esta idea en hebreo, con las voces *Gebularetz*, como son las de *non plus ultra*, en latin, ha podido formarse fácilmente de ellas *Gibraltar*. Esto sin embargo no salva la dificultad que desde luego ofrece este nombre, habiendo caido en ant. desuso, como que solo se halla nombrado por los ant. este monte *Calpe* ó *Alyben*, segun se ha dicho, viniese á nuevo uso hasta el punto de prevalecer sobre el mismo tan universal de *Calpe*. Despréndase de esta etimologia de tan repugnante antigüedad, y dígase que los últimos invasores orientales fueron los que sustituyeron al nombre Calpe este otro nombre ya formado de las espresadas raices. Ya de las otras, tambien hebreas, que dice el citado Gottofrido, *Gebel At* ó *Ali*, y ya no encontraremos dificultad en asentir á estas opiniones, particularmente á la de Gottofrido; pues de las raices que propone resulta un sinónimo del bárbaro *Calpe*, significando *monte alto*. Es mucho mas probable esta opinion que de haberse denominado del célebre caudillo musulman Tarek; aunque esta es la generalmente seguida. Silio Itálico califica de *exesa viscera* á las concavidades de este monte, descritas por Mela y Avieno. Se supone que la cueva mayor, llamada de *San Miguel*, estuvo consagrada á Hércules egipcio.

CALPES (LOS): caserio de la provincia de Castellon de la Plana, partido. judicial, de Vivel, término jurisdicional. de la Puebla de Arenoso: SIT. en la falda de un monte con 50 CASAS inferiores, y una ermita (San José) en la que se dice misa todos los dias por un esclaustrado. Para gobierno de dicho cas. hay un alc. ped. dependiente de la municipalidad de la referida Puebla. El TERRENO que le circunda es secano y algo de huerta y viñedo, que PROD. trigo, patatas y vino. POBL.: 50 vec., 160 almas.

CALSECA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba: forma con el barrio de *Valicia* el l. de este nombre. (V.)

CALSOMIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos*. (V.) POBL.: 8 vec., 35 almas.

CALTOJAR: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilacion y despejada atmósfera, goza de CLIMA saludable: tiene 117 CASAS; la consistorial, una fuente de buen agua de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 55 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcanjel) servida por un cura de provision real y ordinaria segun los meses de la vacante; confina el TÉRM. N. Casillas; E. Fuentelpuerco, Velamazan y Bordecorex; S. Rello y la Riba de Escalote, y O. Alcuneza y Cabreriza; dentro de esta circunferencia se encuentra la granja de Valparaiso y una ermita. (Ntra Se-

(*) Ya hemos dicho en otros muchos casos ser lo mismo atribuir fundaciones al Hércules primitivo que á los idólatras del sol.

(**) Esto es en el Mediterráneo: los escritores romanos crian que las aguas del Atlántico, llegaban hasta Algeciras y desde alli hacia Calpe eran ya del Mediterráneo.

ñora de las Angustias) que sirve de comenterio: el TERRENO fertilizado por el Escalote, es de buena calidad en lo general; participa de monte árido y pedregoso, aunque en pequeña cantidad; pero en cambio tiene una estensa y muy deliciosa vega: CAMINOS, los locales y el carretero que conduce á Imon y Sigüenza. CORREO: se recibe de la estafeta de Almazan 3 veces en semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, pátatas, judías, guijas, hortalizas, frutas y abundantes yerbas de pasto, cria ganado lanar y vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola: 4 molinos harineros y un batan de paños, impulsados todos por el Escalote. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Almazan donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que no prod. el pais. POBL.: 102 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 61,550 rs. 18 mrs.

CALVAR: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Somaya*. (V.)

CALVARIO: pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de Sta. Ursula (V.) tiene una ermita dedicada á San Luis.

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Roman de *Villaestrofe*.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro *Arcilla*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Parbiós* (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta Marina de *Rosal*. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 8 vec., y 48 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. María de *Campos*. (V.) POBL.: 8 vec., 26 almas.

CALVARIO ó VILLAVICIOSA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan: SIT. 1/4 leg. al S. de esta v. comprende una estension de 100 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: no queda vestigio alguno de sus edificios.

CALVARIO DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas*. (V.)

CALVELA: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de las Puentes de *García Rodriguez*. (V.)

CALVELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*.

CALVELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Marina del *Monte*. (V.)

CALVELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del *Monte*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALVELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

CALVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio*. (V.)

CALVELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María *Cartelle*. (V.)

CALVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar*. (V.)

CALVELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de *Vea*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

CALVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey*. (V.)

CALVENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CALVERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc de Albadiado de San Victoriano (8): SIT. en terreno quebrado al pie del monte llamado Pegá que lo resguarda de los vientos del N. con CLIMA saludable: tiene 21 CASAS distribuidas en calles irregulares y ademas una donde se reune la municipalidad y contiene la cárcel; y una igl. parr. (San Andres Apostol) de la que es aneja la igl. de San Cristobal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de la clase de vicarías y su presentacion corresponde al abad de San Victoriano, que ejerce el derecho de patronato: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en las inmediaciones de la misma. El TÉRM. confina por N. con Bonansa; por E. con Betesa; por S. con Beranuy, y por O. con Ballabriga, estendiéndose en todas direcciones cerca de 1 1/4 hora. El TERRENO es montuoso, su calidad parte muy flojo, y parte muy tenaz, todo escabroso, poco fértil y de secano: las alturas mas elevadas son las del referido monte de Pegá, y las sierras de Cis, y Tosas que forman cordillera sin que contengan bosques de árboles, y solo unas espesuras de bojes y otros arbustos: aunque hay alguna plantacion corresponde á los particulares que la conservan, como igualmente varios pedazos de prados de secano: la atraviesa el r. *Isabena* y un barranco que se une con él: el curso del r. es perenne pero tan profundo su cáuce, que no pueden aprovecharse sus aguas; tiene sin embargo sus desbordaciones y causa graves perjuicios; el del barranco se interrumpe particularmente en el verano. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. se reduce á la de un molino harinero y una herreria que hay junto á un puente que tiene el r. Isabena para su paso al fin del térm. del pueblo. El COMERCIO consiste en el cambio de alguna de sus prod. por otros artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 126 alm. CONTR. 6695 rs. 31 mrs.

CALVETE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid de Toledo: es de pasto y labor, y pertenece á los bienes de la catedral.

CALVIA: v. con ayunt. en la islay dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: SIT. en terreno llano, circuido de montes por N. E. y S.; le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy sano, y solo se padecen comunmente catarros. Tiene 520 CASAS desunidas entre sí, sin alineacion ni formacion de plazas y calles; la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1100 rs., concurrida por 30 discípulos; y una igl. parr., (San Juan Bautista), de la que es aneja la del l. de Escapdellá, y las ald. de Valverd, Sarracó, Vallnegre y Son Pieras, servida por un capítulo, compuesto de un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 2 beneficiados de patronato activo eclesiástico, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl., sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está junto á la igl. Hay 6 oratorios públicos en predios rurales de propiedad particular, donde se dice misa los dias festivos. El TÉRM. confina N. Puigpuñent; E. Palma; S. el mar, y O. Andraix; se estiende 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; dentro de este radio se hallan 6 fuentes, no muy abundantes, de aguas saludables para el surtido de la pobl., y las ald., cas. y predios siguientes: Benaga, Bendinat, Cas Corme, Camp de mar, Es Burcell, Es Pontet, Hortalá, La Coma, La Cova, Maferes, Paguera, Sta. Ponza, Sarracó, Ses Algorfas, Ses Barracas, S'Estret, Só Alfonso, Só Boira, Só Boronat, Só Cabot, Só Camps, Só Clarét, Só Roig, Son Pieras, Só Sastre, Só Vich, Só Vichnou, Tora, Nalverd, Valldurgent y Vallnegre, El TERRENO es de regular calidad, y de secano, aunque discurren por él 3 arroyuelos; 2 vienen del térm. de Andraix en direccion al SE.; uno de ellos continúa hasta el prédio Ses Barracas, donde confluye con el que nace en Es Burcell, toma con él su direccion al SO, y unidos desaguan en el mar en la cala de Sta. Ponza; y el otro varia tambien su curso al SO, y desemboca en la ensenada del mismo nombre: contiene plantaciones de olivar, almendros y algarrobos; montes poblados de matorrales y carrizos, y tres prados naturales que solo producen juncos y abrojos. Le cruzan varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura; y se hallan en regular estado. PROD. cereales, aceite, almendras y algarrobas; cria ganado lanar y

cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 5 molinos de viento y las artes mecánicas indispensables. POBL.: 495 vec., 2,004 alm. CONTR. del primer semestre del año 846, 31,400 rs.

CALVIN ALTO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: se halla destinada á pasto y labor: su riqueza productora, y las utilidades calculadas al colono, estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento de su cap.

CALVIN BAJO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: SIT. al marg. del Guadarrama, donde hay un buen soto: su riqueza prod. y las utilidades calculadas al colono, estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento á su cap.

CALVIÑA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 1/2 hor.), part. jud. y dióc. de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40 1/2): SIT. á la márg. der. del r. Segre é izq. del Balira, poco dist. de la montaña llamada de Bescaran: le combaten principalmente los vientos de N., y su CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 35 CASAS pequeñas y malas, y la igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), la sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general. El TÉRM. confina N. Arcabell; S. Seo de Urgel; E. Besqueran y Estamariú, y O. Anserall: se hallan dispersas en él algunas casas donde habitan varias familias; y tanto estas como las de la pobl., se surten de las aguas del mencionado Segre, con las cuales se fertilizan unos pequeños prados situados á der. é izq. El TERRENO es montañoso y pizarroso, sobre todo por el lado inmediato á la montaña de Bescaran; y no se encuentran en él bosques, pero hay bastante leña para combustibles: los CAMINOS locales se encuentran en bastante mal estado: el CORREO lo reciben de la Seo los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y muy buenos navos: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL. 18 vec., 105 alm.: CAP. IMP.: 28,000 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CALVIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Reus*. (V.)

CALVIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Esteban de *Silan*.

CALVIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Oról. POBL.: unida con la de *Escourido* 9 vec., 45 almas. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Pedro de Vivero. POBL.: 18 vec., 90 almas.

CALVO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San San Vicente de *Negradas*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALVO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro *Rebon*. (V.)

CALVORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

CALVOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus*. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

CALVOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Juan de *Visantona*. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de *Cellan de Calvos*. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de *Monte*. (V.): POBL.: 13 vec., 68 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de Sta. Cruz de *Rabeda*. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Vilar*. (V.)

CALVOS DE SOBRE CAMINO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Martin de *Calvos de Sobrecamino*. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CALVOS DE SOBRE CAMINO ó de la MOTA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. al S. de la ermita y monte de la Mota de San Bartolomé: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Calvos, Iglesia Sebio, Sesar, Soutullo y Xibeiros, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de instruccion primaria de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) es capaz; su curato de patronato lego y celebra romeria el dia de Sta. Margarita. El TÉRM. confina con el de Arzua, y le baña un arroyo que da principio al r. Mera, cuyas aguas despues de correr por O. á la encañada de Oynes y Gonzar, se mezclan con las del Tambre que se dirige á Noya: el indicado arroyo que nace en la misma parr., recibe aguas minerales poco conocidas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas y combustible: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec. 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALVOS DE SO CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de *Calvos de Só-Camino*.

CALVOS DE SO CAMINO ó DE LA ULLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua, (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/3): SIT. sobre la orilla der. del r. Ulla en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Calvos, Cesar, Junquera, Meres, Peazo, Rilo, Riosende, Sartes y Vilar que reunen 68 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin), es de buena construccion y capaz: su curato de patronato lego: El TÉRM. confina con el indicado r. que corre á unirse al Sar, despues de cruzarle el puente de Cesures mas abajo de la v de Padron. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe por Arzua. Las prod. mas abundantes son maiz, centeno, mijo menudo, vino blanco, castañas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 68 vec. 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALYBS: r. muy célebre entre los ant., por el fuerte y fino temple que tomaba el fierro, apagándose en sus aguas. Los belicosos caláicos no se armaban á su gusto, sino con armas que hubiesen recibido el temple en este r. ó en el *Bilbilis (Justino)*: era admirable este temple: *(Silio Itálico)*. Los anticuarios lusitanos Andres Rosende y Meneses Vasconcelos, creyeron ser el Calybe, que actualmente se llama *Cabe*, en Galicia: Gerónimo Contador de Argote *(Memorias del arz. de Braga, lib. I, cap. 9)* dijo tener poco fundamento esta opinion, lo mismo que el suponer que Bilbilis sea el *Bubal* ó el *Bilbis* tambien en Galicia. Marineo Siculo, Gerardo Mercator, Pedro de Medina, etc., que tuvieron por el *Chalybe* al r. que pasa junto á Bilbao: el P. Henad *(Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria)* dice, que si al *Calybe* se ha de dar curso en España, debe ser en Vizcaya. Pero consintiendo la fama de estos r. en que sus aguas daban el mejor temple á las armas, y habiendo dicho Plinio y otros, que en ninguna parte recibia el fierro un temple mas fuerte que en *Turiaso* y en *Bilbilis*, próximos á estas c. debian estar ambos r. No se opone á esta doctrina, apoyada en el decisivo testimonio del naturalista, que Justino espresase la preferencia que los caláicos daban á las armas templadas en estos r., pues no es preciso suponer por esto que los r. corriesen por su pais, bastando que conociesen la ventaja de estas armas, como bastó para que las buscasen los estrangeros mismos, prefiriendo á todas las espadas españolas desde que las conocieron. Junto á *Bilbilis* corre el *Xalon*, ant. *Salo*, y tambien *Bilbilis*; y por Tarazona al *Queiles*, cuyo nombre indudablemente, le ha que dado de su ant. *Calybs*.

CALZADA: l. de la junta de Oteo, en la merid. de Losa, prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5): SIT. en la falda de un cerro con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 24 CASAS de piso bajo, una fuente poco abundante, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura que tambien da el pasto espiritual en la de Cabañas: confina el TÉRM. N. Quincoces de Yuso; E. San Llorente; S. Robredo, y O. Cabañas; tiene ademas comunes sus égidos con los pueblos de la junta y los de Ayala, no solo para el aprovechamiento de pastos, sino tambien para el de las maderas de robles y hayas: el TERRENO delgado y de mucha lastra, se divide en primera, segunda y tercera clase; comprende 260 fan. en cultivo y algunos trozos de monte poblados de robles y hayas; corre de N. á S. un riach. que solo lleva agua en el invierno, y tiene algunas desbordaciones:

CAMINOS, los locales: PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, habas y patatas, insuficientes los cereales para el consumo del vecindario; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorras y lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO. importacion de granos, vino, aceite y ropas, y esportacion de ganados. POBL.: 21 vec. 87 alm. CAP. PROD.: 453,600 rs. IMP.: 40,903. CONTR.: 1,745 rs. 27 mrs.

CALZADA: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. San Vicente de *Burres*. POBL.: 20 vec. 127 almas.

CALZADA: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

CALZADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Visantona*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Justo de *Cabarcos*. POBL.: 7 vec. 41 almas.

CALZADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Paradabella*. (V.): POBL.: un vec. 6 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. San Julian de *Landrobe*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 4 v. 20 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuis*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.). POBL.: 17 vec. 85 almas.

CALZADA: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Reyes de *Pazes*. (V.)

CALZADA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALZADA: venta y desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: fué barrio del pueblo de Estevanes y se despobló á principios del presente siglo, á causa del robo y muerte dada á uno de sus principales vec. Está en el camino real de Leon á Astorga; y tenia hospital de peregrinos como la mayor parte de los pueblos sit. en este camino, llamado vulgarmente camino Francés.

CALZADA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocalbon: SIT. en la vega del r. Eria á unos 1,000 pasos de este; combátenle todos los vientos; su CLIMA aunque húmedo y frio, es sano pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes y reumas. Tiene igl. aneja de San Felix, dedicada á San Salvador, servida por un teniente de cura. Confina N. San Felices; E. San Estevan de Nogales; S. Carracedo, y O. Felchares; el TERRENO en su mayor parte es llano; las pocas cuestas que en él se encuentran son suaves y de poca elevacion: la parte de la vega que fertilizan las aguas del Eria, es pequeña pero de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, lino y frutas; cria poco ganado; caza de varios animales, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: estraccion del lino reducido á hilaza para La Bañeza y Galicia, bien que á este último punto lo llevan solo despues de espadado. POBL.: 18 vec. 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CALZADA Y CASAS DE LA CALZADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Coria (16): SIT. en una pequeña cañada, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es regular, apesar de no guardar proporcion el invierno con el calor del estío; y aunque es bastante sano, se padecen constipados, catarros y algunas calenturas. La parte principal de la pobl. la forma lo que se llama Calzada, perneciente como se ha dicho á la dióc. de Coria, y lo restante las *Casas de la Calzada* que forma una calle ó acera y corresponde al ob. de Plasencia: esto es *in-nómine*; nada se manda por aquel prelado, y estan sujetos en todo los hab. de dichas casas á la parr., que es de Coria. Se cuentan 110 CASAS con la consistorial donde se halla la cárcel; hay ademas escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y las retribuciones de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un ecónomo, un sacristan y 2 monacillos; una ermita (Cristo del Humilladero) á 60 pasos S. de la pobl., y á corta dist. 3 fuentes de buen agua. Confina el TÉRM. por N. Valdefuentes (1 leg.); E. Bejar (1); S. con el térm. de Puerto de Baños (1/2), y O. Valdehijaderos (1/2): el TERRENO es bastante inferior, no tiene montes, y pasa por él el r. *Cuerpo de hombre* que lleva su curso de E. á O. y tiene un puente destruido llamado Nava-redonda; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y ademas la carretera real de Baños, llamada antes de la Plata, que conduce de Estremadura á Castilla. La CORRESPONDENCIA se recibe en Bejar por un encargado del ayunt. PROD.: trigo muy inferior, centeno, cebada, garbanzos, patatas, pocas frutas, y toda clase de legumbres: hay cria de ganado vacuno, lanar entre fino, cerdoso y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; pesca de peces pequeños y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y ademas otro de papel inferior, establecido hace poco tiempo, entre el térm. de Bejar y el de este pueblo. POBL.: con Casas de la Calzada 95 vec. 368 almas. CAP. TERR. PROD.: 197,620 rs. IMP.: 9,823: valor de los puestos públicos 5,560 con 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CALZADA DE BUREVA: v. con ayunt. de la merindad de Bureva, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Orondillo, que despues toma el nombre de Mata-pan, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo; una fuente de escasas, pero muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, teniendo que valerse del medio de no dejarla correr, sino cuando van á surtirse; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; el cementerio es muy ventilado, y por su posicion no ofende á la salud pública; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 charcas que sirven para abrevadero de los ganados, y en años pocos lluviosos suelen secarse. TÉRM.: confina N. Bureva (1/4 leg.); E. Zuñeda (1/2); S. Grisaleña (3/4), y O. Beruza (1/2): el TERRENO es llano, y solo tiene 2 pequeñas cuestas, pizarroso en las inmediaciones del pueblo, y en todo lo demas de bastante miga y de secano; le atraviesa el espresado r. que corre de E. á O., sin que se aprovechen sus aguas para el riego, y en veranos secos suele interrumpir su curso. CAMINOS: los locales en buen estado y transitables para carruages, y la carretera general de Madrid á Francia que pasa á un tiro de bala de la pobl. CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar y caballar. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 175,200 rs. IMP.: 16,819.

CALZADA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almagro (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), dióc. de Toledo (21) y correspondiente al terr. de la órden de Calatrava: SIT. en un llano casi circumbalado de arroyos, producto de varios manantiales de sus inmediaciones, goza de CLIMA templado, reinan los vientos de SO., N. y NE., y se padecen catarros, intermitentes, pleuresías y carbunclos: tiene 760 CASAS bastante uniformes, que forman calles anchas, rectas, bien empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 2,200 rs. por los fondos públicos, á las que asisten 190; otras 2 para niñas retribuidas solamente por las 108 que las frecuentan; una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle, á la cual son anejas la de Huertezuelas de Sierra-Morena, y la de Villanueva de San Carlos; el curato es de la órden de Calatrava, de segundo ascenso y de provision de S. M., prévia oposicion ante el tribunal especial de las órdenes militares; está servido por un cura que se titula prior y un teniente: el edificio de esta parr. fué incendiado y destruido por el gefe carlista D. Basilio García en 26 de febrero de 1838, pereciendo entre las llamas y las ruinas 163 personas entre soldados, milicianos nacionales, mujeres y niños, que habian creido encontrar un refugio en la santidad del templo, contra el furor de los invasores; por cuya razon sirve de parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, pequeña y reducida: hay ademas otras ermitas con la advocacion de la Soledad y San Sebastian; en los afueras la del Salvador al N., y la de la Trinidad al E., y se surte de aguas potables en una fuente con dos caños de agua dulce y buena, que se halla mil pasos al O. Confina el TÉRM. por N. con el de

Granátula; E. Sta. Cruz de Mudela; S. San Lorenzo; O. Aldea del Rey, á dist. de 1/2 leg. por el último, que es la menor, y á 4 leg. por el S. que es la mayor: en este recinto estan comprendidas: la encomienda de Castellanos, la de Calatrava, la de la Sacristía mayor del mismo título, la de la fuente del Moral, todas pertenecientes á la órden de Calatrava, enagenadas en el dia; las deh. llamadas del Retaso y de las Fresnedas Altas y Bajas; los cast. de Salvatierra y Calatrava la Nueva; la ald. de Huertezuelas de Sierra-Morena, en cuyos puntos se hallan los objetos que se dirán en sus descripciones respectivas, y mas de 8,000 fan. de tierra de labor de propiedad particular, en las que se encuentran muchas casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, en las cuales viven los ganaues que cultivan las tierras, y las viñas y olivos de que hay un buen plantío: la parte de sierra que comprende desde las Fresnedas hasta confinar con el térm. de San Lorenzo, es comunidad de pastos con la c. de Almagro y v. del Moral; pudiendo ademas los ganados de la Calzada pastar de sol á sol, en los térm. de San Lorenzo y Mesanza: baña este térm. el r. Javalon, que forma su límite septentrional á una leg. de la v., corriendo de E. á O.; el Fresnedas le cruza de S. á N. entrando por la parte de Sierra-Morena; y de los diversos manantiales, que nacen á las inmediaciones de la pobl. se forman los arroyuelos llamados de las Cañas, Peñuelas y Tejerano, que se reunen en el llamado *Sequillo*, y van á desaguar al Javalón; en las diferentes encomiendas y cast., se encuentran varios manantiales copiosos y esquisitos, y en muchos sitios del térm. brotan otra infinidad, tanto de aguas dulces como agrias, de las mas finas y delicadas, que pueden beberse y tomarse en baño. (V. LOS ART. DE LAS ENCOMIENDAS.) El TERRENO participa de sierra y llano, escelente para toda clase de prod., y poblado de monte pardo desde el E. al SO., donde principia Sierra-Morena: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Almagro por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y algun caballar, y se cria caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y tencas en los r. IND.: 7 molinos de aceite, 5 harineros, algunos telares de lencería y telas de lana, una de paño del país, y la elaboracion de blondas por las mujeres con dependencia de la fáb. de Almagro. POBL.: 768 vec., 3,840 alm. CAP. IMP.. 1.380,000 reales. CONTR.: 104,023 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,145 rs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

CALZADA DE DON DIEGO: l. con ayunt. al que estan agregados los de *Carnero* y el *Tejado*, y el desp. *Vecino* en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano sobre la cañada de Ciudad-Rodrigo, que dista 12 leg., perteneciente en su mayor parte al conde de Miranda: tiene sobre 38 CASAS, una posada, escuela de primeras letras é igl. (Sto. Domingo) aneja de la de Canillas de abajo, que se halla á 1/2 leg. Para el surtido del vecindario, hay agua de pozo, de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con los de Barbadilla y Tejado; E. Carnero; S. Tejado y Quegigal; O. Canillas de abajo, y ocupa 3/4 de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de circunferencia: la mitad del terreno poco mas ó menos es tierra de labor de 3 calidades y se labran á 3 hojas, y lo restante, prados de pasto y 380 fan. de monte; su arbolado consiste en encinas, y se hallan principalmente en los sitios conocidos con los nombres de *Machones, Pozos-hondos, Mangada* y *Carrasquera*: hay una pequeña alameda contigua á una ermita titulada *Ntra. Sra. de Belen*, y algunos fresnos á la márg. del arroyo de la *Ontancia*. PROD.: trigo, centeno, avena, algarrobas, muelas, garbanzos, hortalizas, leñas y abundantes pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno. POBL. 36 vec., 195 alm. CAP. TERR. PROD.: 604,300 rs. IMP.: 30,215: valor de los puestos públicos 2,061.

CALZADA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al confin de la prov. de la que es el último pueblo O., en la carretera general de Estremadura. CLIMA templado y seco, se padecen catarrales é intermitentes: tiene 320 CASAS en 2 plazas y 10 calles muy desiguales y empedrado sumamente incómodo, con una fuente de agua gruesa, en medio de una de las plazas; consistorial, carcel, escuela de niños dotada con 2,500 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70, otra de niñas á la que asisten 20, mediante una retribucion proporcional; un conv. de monjas Agustinas recoletas, una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra Sra., Curato de término y provision ordinaria; en los afueras al E. una ermita casi destruida, y al S. el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el r. Tietar, que le separa de la vera de Plasencia (Cáceres); E. Oropesa, Lagartera, Herreruelá y Caleruela; S. Valdeverdeja y Puebla de Naciados (Cáceres); O. Navalmoral da la Mata (Cáceres): su estension es de una leg. de E. á O., y 4 de S. á N. y comprende el desp. llamado Carrascalejo de la Calzada, en el cual hay una fuente, un monte titulado alto, con encinas y algun roble; una deh. de pasto y un ventorrillo en el cordel del ganado trashumante: le riegan los riach. Alcañizo, San Julian, Carcaboso, Cima alta y otros arroyos insignificantes; el TERRENO es arenoso, desigual, con muchos canchales de piedra berroqueña, de grano grueso y de inferior calidad, escepto los alrededores del pueblo plantados de olivos: los CAMINOS son transversales á los pueblos inmediatos, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura, que pasa por las calles del pueblo: el CORREO se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor de la correspondencia general: pasan tambien los diligencias y mensagerías de Estremadura 2 veces á la semana, siendo uno de los pueblos de dormida. PROD.: cereales, aceite y alguna semilla; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y se cria caza menor. IND.: 30 telares de paños ordinarios y sayales, 5 molinos de aceite. POBL.: 326 vec., 1,164 alm. CAP. PROD.: 2 305,476 rs. IMP. 66,256. CONTR. según el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de yerbas y bellotas de su monte y dehesa.

CALZADA DE TERA: l con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en llano como á 100 pasos O. del r. Tera; su CLIMA bastante sano. Tiene 29 CASAS de un solo piso y cubiertas de paja; igl. anejo de Sta. Marta de Tera, servida por un coadjutor y dedicada á San Jorje, y una ermita (San Vicente) en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. N. Sitrama; E. San Juanico el Nuevo; S. y O. Talzadilla, casi todos á 1/4 de hora de dist.; en él se encuentra el desp. de San Martin de los Olmos, y una posada ó venta á que concurren los arrieros que transitan para la tierra de Sanabria y mercado de Mombuey. El TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Tera que tambien mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS locales escepto la carretera que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno en corta cantidad, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: el molino indicado: hombres y mujeres hilan en el invierno, tegiendo los primeros lienzos muy ordinarios para su uso, y vender en los mercados de Benavente de donde retornan granos. POBL. 27 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 37,860 rs. IMP. 7,110 CONTR. 3,431 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 366 rs. 121 para gastos de la calzada de Vigo, y 185 para los demas gastos provinciales; se cubre con el producto de la barca y posada que redituan sobre 1,600 rs.

CALZADA DE VALDUNCIEL: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. Santivañez de Cañedo y el desp. Aldeanuevita, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg., aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una llanura gredosa, inmediato á una pequeña colina que mira al N. y tiene 162 CASAS, salas consistoriales con cárcel, escuela de primera enseñanza dotada con 1,300 rs. y concurrida por unos 60 alumnos, igl. parr. de término, dedicada á Sta. Eulalia y servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo, una fuente con mala agua dentro del pueblo, y seis de mejor calidad en el térm., conocidas con los nombres de la Buena, del valle, de Miguel-vida, de los Pellejos y de Vandoñaga. Confina el TÉRM. con el de Huelmos (1/2 leg.); E. Valdunciel (1/4); S. Castellanos de Villaiquera (1/2 leg.) O. Forfaleda (1/4), y le atraviesan 2 arroyos que se dirigen al O.: uno de ellos nace en el mismo térm. y tiene un puentecillo en el camino de Forfaleda, y el otro en Palencia de Negrilla, con dos pequeños puentes en el camino de Topas y en la calzada de Za-

mora: el TERRENO ocupa 3,166 huebras, 1/3 parte de primera calidad, 1/2 de segunda, 1 1/3 de tercera y las labores se hacen á dos hojas. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo pasa por el que se describe la carretera de Zamora. PROD.: la principal consiste en trigo candeal; tambien se da rubion, cebada, centeno y otros granos menudos: hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno que es el mas preferido. IND.: la agrícola y guaderia. POBL.: con Aldeanuevita 114 vec., 512 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.271,194 rs. IMP.: 49,714, valor de los puestos públicos 9,920.

CALZADA (STO. DOMINGO DE LA): part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de una c., 19 v., 101 l. y 25 ald. que forman 29 ayunt., siendo las dist. que median de los principales entre sí á la cap. de la prov., á la aud. y c. g. á la dióc. y á la córte, las que resultan del estado que sigue:

3	Anguta.																							
1	4	Bañares.																						
1 1/2	4 1/2	1	Cidamon.																					
1 1/2	3 1/2	1 1/2	1 1/2	Cirinuela.																				
1	3 1/2	2	2	1/2	Cirueña.																			
3/4	2 1/4	1 3/4	2 3/4	1 3/4	1 3/4	Corporales.																		
1	2	2	2 1/2	2	2	1/2	Grañon.																	
1	4	3/4	3/4	1	1 1/2	2 1/4	2 1/2	Hervias.																
3	4 1/2	4	3	3 3/4	4	3	2 3/4	3 1/2	Leyva.															
1 1/2	3	2 1/2	3 1/4	2 3/4	1 1/2	1 1/2	2	2 2/4	4 1/2	Manzarares.														
1 1/4	1 1/2	2 1/4	3 1/4	2 1/2	2	3/4	1/2	3	3	1 3/4	Morales.													
1 1/4	4 1/4	1	1/2	1 1/2	1 3/4	2 3/4	2 3/4	1/2	3 1/2	3	3	Nogueruela.												
1 1/4	1 1/2	2 1/2	3 1/4	2 1/2	2 1/4	3/4	1/2	3	3	2	1/2	3 1/4	Quintanar de Rioja.											
2 1/2	5	4	4 1/2	5 1/4	5 1/2	4 1/2	4	5	1 3/4	5 3/4	4 1/2	5	4	San Millan de Yécora.										
1	2	2 1/2	3 1/4	2 1/4	2	3/4	1	3	3 3/4	1 1/2	1/2	3 1/4	3/4	4 3/4	Santurde.									
2	4	2 1/2	3	3 1/2	3 3/4	2 3/4	2 1/2	3 1/2	3/4	4	2 3/4	3 1/2	2 3/4	1 3/4	3 1/4	Tormantos.								
3	3/4	4	4 3/4	3 1/2	3 1/4	2	2 1/4	4 1/4	4 3/4	2 1/4	1 3/4	4 1/2	2 3/4	5 1/2	1 1/2	4	Valgañon.							
2 3/4	1/2	3 1/2	4 3/4	3	3	1 3/4	2	4	4 1/4	2	1 1/2	4	1 1/2	5	1	3 3/4	1/2	Zorraquin.						
11 1/2	10	7 1/2	7 1/2	7	7	8 1/2	9	7	9 1/2	7	9	7	11	10	8 1/2	10 1/2	10 1/2	10	Logroño cap. de prov.					
12	9	12 1/2	13	13	13	11 1/2	11	13	10 1/2	13 1/2	11	13	9 1/2	10	12 1/2	10	11	11 1/2	21 1/2	Búrgos aud. y c. g.				
54 1/2	51	55	56	54	53	53	53	56	58	52	53	56	53	59	53	56 1/2	51	51 1/2	67 1/2	42 1/2	Madrid.			

Se halla sit. al O. de la prov. confinando por el N. con los de Haro y Logroño; por el E. y S. con el de Najera, y por todo el O. con el de Belorado (prov. de Burgos). Su figura indescriptible, es de las mas irregulares que se conocen por la ninguna proporcion que guarda en lat. y long., escesivamente prolongada la primera y de corta estension la segunda, y por las entradas que en sus lím. hacen las jurisd. de otros part. Su temperatura es bastante agradable; los vientos que generalmente le combaten hacen su CLIMA sano. El O. le azota fuertemente algunas primaveras; el N., aunque mas frio, no es maligno, sino cuando atraviesa el monte de Gorvea; el del S. que sopla por el lado de la sierra de S. Lorenzo, es el mas perjudicial por las enfermedades de pecho que ocasiona.

El terreno jurisd. del juzgado puede calificarse de llano, pues los montes de Oca, que con el nombre de Sierra de la *Demanda* penetran en el part, y la de *Cameros*, que llega por el E. apenas hacen otra cosa que derramar por él algunas pequeñas colinas que vienená morir en el centro. La parte mas elevada es la que ocupa la sierra de San Lorenzo, la cual puede decirse tiene su principal elevacion en el térm. de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre, de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecian estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se halla en notable decadencia. Aun se conservan algunos bosques en las alturas y al pié de las cord.; pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, y esquisitas yerbas de pasto. En casi todos los cerros abundan las minas de diferentes metales, las canteras de varias especies de piedras y yesos, que con su esplotacion proporcionan al part. un buen ramo de riqueza, como se dirá despues. Las tierras en cultivo son arenisca y guijarrosas, pero bastante productivas. Gran número de riach. y arroyos cruzan el terr. en opuestas direcciones y le proporcionan riego abundante; mas ninguno de ellos, ni por la prolongacion de su curso, ni por su caudal de aguas, son dignos de notarse, si bien sus riberas por lo comun se las ve cubiertas de chopizales y alamedas que hacen agradables las inmediaciones. La corriente de aguas mas importante, la que merece, casi esclusivamente el nombre de r., es el *Oja* llamado tambien por unos Glera y por otros Yera. Tiene su nacimiento en la sierra de San Lorenzo, en el monte de las *Herguijuelas*, desde donde á corto trecho entra en el part. por la ald. de Posadas: corre desde aqui en direccion de S. á N. dividiendo la jurisd. casi en 2 partes iguales, y baña las tierras de la mencionada ald., las de Altuzarra, Ayabarrena, San Anton, Zaldierna y Ugalba, que estan á la der.; las de Ezcaray sit. á la izq., entre cuyo térm. y el de Zorraquin recibe en su cáuce las aguas de un arroyuelo, que baja de San Quirce (prov. de Burgos, part. de Belorado); las de Hojacastro, por donde le entra otro pequeño arroyo; las de Santurde, Morales, Corporales, que se hallan á la izq.; las de Sto. Domingo de la Calzada, puesto en su márg. der., donde se conserva el puente que construyó el santo fundador, y las de Bañares y Baños de la Rioja, las primeras por la der. y las segundas por la izq., desde cuyo térm. se introduce en el part. de Haro. Lo elevado del punto en que tiene su origen le hace llevar un curso rápido y tener violentas avenidas, mas temibles por las muchas vertientes que de las montañas vec. recibe. Menor es la importancia que tiene el r. Rubrillos ó Lachigo, admisible apenas entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de unas 2 leg. el lím. occidental del part. Nace en las fuentes que brotan en el térm. de Anguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Al espresado r. *Tiron* deben el riego que disfrutan las v. de Leiba y Harramelluri, últimos pueblos del part. por la línea del NO. Cruza por el terr. la carretera general de Logroño á Burgos, pasando por la misma c. de Sto. Domingo de la Calzada: se halla en buen estado; los demas caminos son locales y estan poco cuidados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, arbejas, lentejas, garbanzos, buenas alolbas, algarrobos, yeros, alfalfa, lino, cáñamo, vino, hortalizas, entre ellas ricos pimientos, toda clase de frutas, escepto limones y naranjas. La cria del ganado lanar fino y ordinario es bastante numerosa; tambien lo hay vacuno y caballar. En las muchas colmenas que se alimentan con las plantas que los montes crian, se cosecha miel muy esquisita y cera: tampoco escasea la caza; y los r. dan buena pesca. Es sensible que no se aficionen los hab. del part. á la plantacion de la morera, porque su suelo brinda para ello, y en pocos años se poblaria de árboles hermosos que darian abundante cosecha de seda de igual calidad á la poca que en otros lados de la prov. cogen, y cuya buena calidad se halla apreciada por artistas inteligentes. En las ald. de Ezcaray, y por la parte de la sierra de la Demanda y de Cameros, hay muchas preciosidades mineralógicas. El sulfato de Sosa y los alabastrites son muy comunes, parlicularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yeseros, de los que se sacan tablas considerables de este mineral. En Ezcaray se encuentran el alcohol, el lápiz plomo, una veta de antimonio y muchas minas de hierro que hace algunos años se benefician y es un ramo de riqueza bastante considerable: el mineral es de escelente calidad aunque contiene mucho azufre. En el mismo Ezcaray, y en la v. de Baños de Rioja, se encuentran las mejores canteras de piedra arenisca blanca, la mas apropósito para edificios de azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y vista. IND.: en Ezcaray y Sto. Domingo hay fáb. de paños finos y ordinarios, de bayetas y máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar, tintes, lavaderos de lanas y batanes, y en la primera pobl. fáb. de cardas, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, existe una fáb. de claveteria y herramientas, fundada en 1778, de la cual se surtian antes las Castillas; pero en el dia se halla tan decadente, que apenas se elaboran al año de 800 á 900 qq. de fierro; á todo esto deben agregarse muchos molinos harineros, de aceite, lagares, yeserias y otras fabricaciones de primera necesidad y del consumo ordinario de los hab. COMERCIO: la falta de medios de comunicacion hace que el comercio del part. sea muy insignificante por la dificultad de los trasportes; sin embargo, se estraen casi todos los prod. de su fabricacion, y el poco sobrante de sus frutos. La importacion asciende en los primeros á unas 30,000 a. de lana fina en sucio, 1,000 basta, 5,000 a. de aceite, 640 de cola, 1,920 de jabon, 15,000 libras de añil, 3,000 a. de rubia, 3,000 de alumbre, 3,000 de caparrosa, 6,000 de palo de tinte, 1,200 de zumaque, 4,000 libras de agallas y cardenillo, 800 libras de cochinilla, 2,000 a. de gualda, 3,000 de rasuras, 1,000 libras de sales, 1,000 de ácidos y mucha leña. Tambien se importan algunos otros art. de consumo, pero en corta cantidad. FERIAS: no se celebran mas ferias que las 2 que tiene concedidas de tiempos remotos la cap. del part.; una el 19 de mayo y otra el 8 en diciembre; forman el objeto de las especulaciones, ganados de toda especie, principalmente de cerda; los de artefactos de su ind., géneros de ferreria y bisuteria ordinaria; telas de hilo y algodon, grano, y otros diferentes art. de consumo. Tambien se celebran mercados los sábados, y en diferentes dias en algunos pueblos del part. Cuál sea el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, se verá en los art. especiales de cada pobl.: podemos anticipar que de la primera clase los hay algunos bien dotados y administrados, y que de la segunda son pocos ó ningunos los pueblos que carecen de escuela de primeras letras.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 33, de quienes resultaron 8 absueltos de la instancia y 3 libremente; 22 penados presentes y 4 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40 y 1 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 15 casados; 24 sabian leer y escribir, de los demas se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 29 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso ilícito, 4 con arma blanca permitida y 2 prohibida, 3 con instrumento contundente y 11 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Lo relativo á la pobl., estadistica municipal y otros datos de este género no menos importantes, se verán en el cuadro que sigue.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obligados á que pertenecen	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. contribuyentes	Por aptitud	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á uno quinto de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. VN.	Rs. MS.	Rs. M.	
Angula.	CALAHORRA Y CALZADA.	1	10	43	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	2	1	2	»	1	»	7	0'1	9306	930 20	216 14	696	69 20	16 6	7'48
Bañares.		1	128	551	88	6	61	94	1	1	2	1	4	»	5	4	5	7	4	6	3	34	1'2	124632	973 26	226 6	18161	141 30	32 32	14'57
Baños de Rioja.		1	56	241	50	1	39	51	1	1	2	1	4	»	3	1	2	6	1	4	1	18	0'4	29653	529 17	123 1	3679	65 23	15 9	12'48
Calzada (Sto. Domingo de la).		1	800	3449	352	21	373	316	1	1	8	1	7	»	41	29	30	32	26	16	20	194	8	652790	815 33	189 9	182150	227 23	52 27	27'90
Cidamon.		1	14	60	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'1	13797	985 17	229 32	1432	102 10	23 29	10'38
Cirihuela.		1	20	86	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'1	14031	701 19	163 5	1056	52 27	12 9	7'53
Ciruena.		1	26	112	18	9	27	18	1	»	2	1	3	»	2	3	3	10	1	4	1	24	0'3	23413	900 17	209 1	2050	78 28	18 10	8'76
Corporales.		1	20	86	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	»	4	1	»	»	»	»	5	0'2	25076	1253 27	291 19	2502	125 3	29 3	9'98
Ezcaray.		14	716	3088	294	37	331	294	1	1	8	1	7	7	35	38	22	20	12	17	9	153	7'8	455405	636 1	147 16	93577	130 23	30 10	20'55
Gallinero de Rioja		1	14	60	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	»	»	4	0'1	9110	650 24	151 28	1072	76 19	17 29	11'77
Grañon.		1	250	1077	152	3	155	139	1	1	6	1	6	»	9	10	8	7	2	5	7	48	2'2	189735	758 31	176 6	30076	120 10	27 31	15'80
Hervias.		1	61	263	61	3	64	49	1	1	2	1	4	1	7	6	2	3	4	6	3	31	0'7	61157	1002 19	232 18	6488	106 12	24 22	10'61
Herramelluri.		2	84	362	65	6	74	65	1	1	2	1	4	»	8	4	2	5	5	6	1	31	0'9	84407	1004 28	233 6	10127	120 19	27 33	12
Leiba.		1	94	405	77	1	78	68	1	1	2	1	4	»	5	3	3	6	4	1	1	23	0'9	60408	642 21	149 5	7762	82 19	19 5	12'85
Manzanares.		1	18	78	18	10	28	18	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	2	1	1	13	0'2	16248	902 22	208 10	1400	77 26	17 32	8'62
Morales.		1	16	69	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	2	1	1	6	0'2	23434	1464 21	339 21	2264	141 17	35 31	9'66
Negueruela.		1	10	43	10	»	10	8	1	»	2	1	3	4	»	»	1	»	2	2	»	5	0'1	10003	1000 10	232 21	942	94 7	21 30	9'42
Ojacastro.		9	176	758	116	2	118	111	1	1	4	1	5	1	15	11	10	6	13	2	9	66	1'8	82566	469 4	108 31	14498	84 22	19 4	17'56
Pazuengos.		3	38	164	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	2	6	3	2	4	2	1	20	0'6	27055	711 33	164 32	4523	119 1	27 19	16'72
Quintanar de Rioja		1	14	60	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»	»	4	»	2	1	1	2	10	0'2	11512	822 9	191 29	1754	125 9	29 8	15'24
S. Millan de Yécora		1	33	142	30	2	32	24	1	»	2	1	3	»	2	4	»	2	3	»	»	11	0'3	25506	772 30	179 20	4007	121 14	28 7	15'71
Santorcuato.		1	54	233	53	1	54	30	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	4	3	»	19	0'5	46884	868 7	201 7	3582	66 11	15 12	7'64
Santurde.		1	100	431	89	10	90	80	1	1	2	1	4	»	9	8	8	14	12	1	1	53	1'1	58013	580 4	134 20	10211	102 4	23 23	17'60
Santurdejo.		1	101	435	77	13	90	59	1	1	2	1	4	»	4	5	4	7	4	7	2	33	1'2	44853	444 3	103 3	8557	84 24	19 23	19'08
Tormantos.		1	94	405	77	»	77	77	1	1	2	1	4	»	2	6	8	11	6	5	8	46	0'9	60283	641 10	148 28	9353	99 17	23 3	15'52
Valgañon.		1	65	280	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»	4	2	2	9	5	3	2	27	0'7	56681	872 »	202 14	8833	135 30	31 18	15'58
Villalovar.		1	33	142	29	4	33	29	1	»	2	1	3	»	2	6	2	4	»	1	1	16	0'3	35586	1078 12	250 20	3977	120 17	28	11'18
Villarta Quintana.		1	64	276	59	3	62	57	1	1	2	1	4	»	4	4	6	»	1	5	4	24	0'6	44777	699 21	162 8	4704	73 17	17 2	10'50
Zorraquin.		1	24	103	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»	5	»	2	2	1	»	»	10	0'3	17759	739 32	172 14	2879	119 32	27 32	16'21
TOTALES.		53	3133	13500	1938	134	2072	1782	29	15	76	29	111	3	176	171	129	162	120	100	78	936	32	2314080	738 21	171 14	142312	141 6	32 26	19'11

NOTA. A las contr. que se manifiestan en este cuadro, debe agregarse la de *culto y clero*, de que no se hace mencion alguna en la matrícula catastral, su importe para este part., respecto de 5'11 p§ de la riqueza, en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 118,249 que dan 37 rs. 25 mrs. por vec. y 8 rs. 26 mrs. por hab.; lo que hace subir el total verdadero de las que paga el part. á rs. vn. 560,561, ó sean 178 rs. 31 mrs. por vec., 41 rs. 18 mrs. por hab. y 24'22 p§ de la riqueza.

CALZADA (SANTO DOMINGO DE LA): c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre; y de la dióc. unida con Calahorra, en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una hermosa vega llana y despejada á muy corta dist. de la orilla der. del r. *Oja*, vulgarmente llamado Glera; al mediodia de Bilbao y Haro, al E. de Burgos y Belorado; al N. de Ezcaray, y al O. de Logroño y Nágera: pocos paisages presenta la naturaleza, cuya lontananza ofrezca á la vista gozar tan cumplidamente mas grata, variada y pintoresca perspectiva: la combaten principalmente los vientos de O. y N., en especial este último que la azota fuertemente en algunas primaveras: se padecen afecciones pulmonales ocasionadas generalmente por este aire, conocido en el pais por *serranillo*, por atravesar una sierra que se encuentra en direccion á mediodia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene en el casco de la c. y sus tres arrabales 740 CASAS, generalmente de un piso, aunque hay algunas de dos y tres, y desvan, con buenas fachadas y distribucion interior; tres calles bastante rectas que la atraviesan de E. á O., y otras tantas de N. á S.; aquellas bien empedradas y con aceras desde 1839 y 40 y todas limpias, 3 plazas y una plazuela. La primera de estas llamada del *Mercado* ó de la *Constitucion*, es muy grande, por habérsele agregado la mitad del solar que ocupaba el palacio del ob., habiéndose destinado el resto á paseo arbolado: ocupan el frente N. las casas consistoriales muy bonitamente adornadas por dentro y fuera, y el E. la cárcel pública, con la sala de aud. del juzgado de primera instancia, pues la cárcel de corona, que tambien se hallaba en dicho costado, fué derruida en 1822 por perjudicar á la fortificacion que se hizo en aquella época. La plaza *Nueva* ó de la *Verdura*, porque en ella se vende este art. y toda clase de frutas, colocándose tambien las tiendas de quincalla en los dias de mercado y ferias, tiene soportales en los lados S., E. y O.; forma un cuadrilongo que se prolonga 100 varas de N. á S., por 40 de E. á O., y encierra la casa del marques de Cirinuela, en la que estuvo la adm. de rent. desde 1832 hasta que se trasladó á Logroño, y 2 filas de árboles que dejan enmedio un hermoso paseo, formado en 1841. La del *Santo*, osi llamada por dar frente á la portada principal de la cated., que lleva este nombre, tiene en el lado S. la ermita de Ntra. Sra. de la Plaza; y por ultimo, la plazuela de las Monjas, de muy poca estension, está formada en 2 de sus costados por el conv. de Bernardas. La policía urbana es esmerada, contribuyendo mucho el celo de los vec. á la limpieza que se advierte, y establecido el servicio de serenos por los años 1828, se ha ido mejorando el alumbrado, hasta haber colocado en 1839 hermos faroles de reverbero: tambien trabajan para el aseo de la c. los presos de la cárcel sentenciados á obras públicas. Hay una escuela de niños dotada por el ayunt. con 400 ducados al año y 5 rs. diarios para el pasante, á la que concurren 150 alumnos, que aprenden ademas de la lectura, escritura y aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana é historia; y otra de niñas, á cargo de las hermanas de la Caridad, sostenida igualmente por el ayuntamiento.

Antiguamente existió un hospital llamado de Peregrinos, fundado por el Santo patron de esta c., cuya primitiva institucion tuvo por objeto el dar asilo á los que fueran á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. A la muerte de dicho santo le dejó todos sus bienes, é imitando la misma generosidad otros varios bienhechores, á fin de acrecentar sus rentas, se distinguieron muy particularmente entre ellos D. Domingo Mendez Gallego y su mujer Doña Andrea de Lara, que unieron una obra pia que mandaron fundar para pobres enfermos de la c. en 28 de abril de 1735. Por efecto de esta union dejó de ser este piadoso establecimiento hospital de peregrinos y pasó á serlo de pobres indigentes: para este fin se celebró una concordia entre ambos cabildos y el patrono de la mencionada obra pia, el 14 de junio de 1739. Verificada esta, se fundó una capellania por D. Antonio y Doña Teresa Castro y Cisneros, con el objeto de proporcionar los auxilios espirituales en el mismo edificio: donando para esto varias fincas al religioso administrador que cuidase de su desempeño. Poco despues el consejo de Castilla aprobó sus ordenanzas en 13 de febrero de 1789, y mas tarde, en 1830, fueron notablemente reformadas, en atencion á haber encargado de la enseñanza de una escuela de niñas á las hermanas de la Caridad, que antes solo lo estaban del cuidado interior del establecimiento. Coneste motivo se celebró una nueva concordia entre el visitador general de las hijas de la Caridad del instituto, y el comisionado de la junta del hospital, la cual fué aprobada por el mismo Consejo de Castilla en 23 de noviembre de 1831. En su consecuencia se formaron nuevas ordenanzas que fueron aprobadas en 7 de diciembre del mismo año. El edificio era hermoso y surtido de todo lo necesario para atender á sus necesidades, habiendo aseo, buen órden, perfecta asistencia, método y adelantos en su escuela; pero sin embargo se imprimia en ella cierto espíritu de asociacion, que la junta de educacion del part. creyó no era muy conveniente para formar madres de ciudadanos, cuya base de educacion fuera la mas perfecta moral: concurrian á dicha escuela 50 niñas menores de 10 años, y 40 mayores de esa edad y recibiendo el hospital para esta enseñanza 2,200 rs. anuales que daba el ayunt. procedentes del arbitrio de 4 mrs. en libra de pescado fresco. Las rentas del ant. hospital que han pasado ahora al nuevo, importan 54,829 rs. 26 mrs.; el coste de los empleados del mismo, 10,599, rs. y el total en el año comun del quinquenio que finalizó en 1832, presupuso 52,497 rs. 27 mrs.; é igual cantidad se señaló para el de 1839. Dichas rentas consisten en heredades, censos y arbitrios impuestos por la c. La casa de Caridad ó Misericordia, sit. en el mismo edificio donde se halla el hospital, como se ha dicho, fué establecida por algunas personas caritativas, asi seculares como ecl., previa autorizacion del Consejo de Castilla en 31 de agosto de 1778. Sus rentas consisten en 203 fan., 10 celemines de trigo; 153 fan., 2 celemines de cebada, que se cobran anualmente, como prod. de las heredades que tenia la suprimida cofradia agregada por real órden á este establecimiento. Con estas rentas que ascienden como á 11,000 rs. y las limosnas que dan personas bienhechoras, se alimentan sobre 70 pobres de ambos sexos que no pueden trabajar, ni ganar para sí y su familia lo necesario para su subsistencia. Los estatutos ó constituciones que le rigen, son los mismos mandados observar al tiempo de su fundacion. Habita en esta casa el secretario de la junta directiva que egerce funciones de adm. y celador, para lo cual percibe el sueldo de 100 ducados anuales. El presupuesto de los demas empleados ha sido reducido considerablemente, de modo que el gasto total en el quinquenio que finalizó en 1832 ascendió solamente á 11,154 rs. 26 mrs.: el déficit fué de 473 rs. 19 mrs. anuales, por el aumento de valores de los frutos. El presupuesto de 1839 fué de 13,594 rs. Habiendo accedido el Gobierno á una solicitud del ayunt. para que se le cediese para establecimiento de beneficencia el ant. conv. de San Francisco, de que haremos mérito, se ha hecho en él un hospital lujoso y cómodo, hospicio para niños huérfanos, escuela de niñas, habitacion para las hermanasde la Caridad, que corren con la direccion de estos tres institutos, y otra escuela para niños. Queda todavia mucho local que se crece se utilizará regularmente para colegio de señoritas á cargo de las mismas hermanas. Concluidas todas las obras se verificó la traslacion del hospital y casa de Misericordia á dicho edificio en 26 de julio de 1840. En esta c. hay 2 causas pias, una para casar doncellas de hijosdalgo, fundada por D. Mateo Palacios, y otra para casar doncellas huérfanas, y ambas han recibido una disminucion considerable en su renta. Ademas de las escuelas mencionadas, hay otra de primeras letras dotada con 4,400 rs., que se pagan del mismo arbitrio que la pension de la maestra en la actualidad á las hermanas de la Caridad ó sea al citado hospital de Peregrinos: concurren á ella sobre 80 niños menores de 10 años y 35 mayores de esta edad. El edificio donde se encuentra, es sumamente reducido para la capacidad de tan crecido número de alumnos, por cuya razon es indispensable hacer en él algunas mejoras. Hay ademas una escuela particular para niñas, y una cátedra de latinidad, de la que es patrono el cabildo cated., la cual está dotada con 160 fan. de trigo del fondo que anualmente deben satisfacer las fáb. de las parr., bajo la denominacian de pilas, con una pequeña retribucion que percibe el maestro, de los cursantes. Para probar que la instruccion pública en esta pobl. está mas adelantada que quizá en ninguna otra de España, bastará con manifestar que saben leer 1,600 hombres y niños y 504 mujeres y niñas, habiendo entre los primeros 1,510 que ademas saben escribir y 401 de las segundas. Este cálculo aproximado en una c. que no cuenta segun los datos oficiales, mas que 800 vec., ó sean 3,447

hab., como se comprobará al presentar los estados de instruccion pública de la prov. en general, resulta la proporcion muy aproximada de que saben leer, de los primeros por cada 2 y 1/8 uno, y por cada 3 y menos de 1/2 de las segundas otra: cuyo resultado se ve comprobado, en lo que hemos indicado arriba acerca del estado de la instruccion en esta c. Se surte esta de aguas para sus necesidades domésticas de una fuente que hay en el arrabal nombrado de la *Puebla*, de buena calidad, la cual tiene un abrevadero para los ganados con un pilon cubierto destinado á lavar la ropa; sin embargo sus vec. se proveen de la de los pozos que casi todas las casas tienen, prefiriéndola por mas pura y delicada, pero que por su estremada frialdad, ha dado lugar á sospechar si tal vez contribuye bastante á las dolencias de pecho que tan comunmente se desarrollan.

La cated. que es igl. parr. á un mismo tiempo se halla sit. en el centro de la c. con corta diferencia, es un edificio sólido donde se observan diferentes órdenes de arquitectura, segun los tiempos en que se fué aumentando ó componiendo; pero prevalece generalmente el gótico: entre las muchas preciosidades que contiene, debe ocupar el primer lugar el sepulcro de Sto. Domingo patron de este ob. y fundador de esta c., de su hospital y cated. El mismo Santo fué el que 7 años antes de su muerte, hizo labrar su sepulcro de piedra, y posteriormente en el año 1440, el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez de Zúñiga, ob. de esta dióc., de la familia de los SS. condes de Cidamon y Montalbo, hizo construir sobre él á sus espensas un suntuosísimo mausoleo de alabastro que por su belleza admira á cuantos inteligentes y curiosos le contemplan. En su frente se halla el altar del Santo sobre el referido sepulcro, todo cerrado con una puerta y reja de hierro hermosísima y muy costosa, dorada, pintada de diversos colores y embellecida con diferentes adornos en su remate, y fijada sobre un zócalo de un precioso mármol azul.

A la entrada del claustro á mano der. próximo á la sala capitular, está incrustado en la pared un bajo relieve que representa una mesa, sobre la cual se ve una urna cineraria y un crucifijo, y a sus costados dos sacerdotes revestidos y postrados en actitud de orar; todo lo que se percibe por la portada de un antiguo cast. donde está metido. En esta urna es donde se halla depositado el corazon y entrañas del rey Don Enrique II de Castilla, hermano de D. Pedro el Cruel, muerto en esta c. á 29 de mayo de 1379, despues de haber hecho las paces con el rey de Navarra. Encima del citado arco en la pared del costado derecho se ven dos escudos con las armas de España.

En la capilla de Sta. Maria Magdalena está el sepulcro de D. Pedro Carranza, proto-notario apostólico y maestre-escuela de la cated. de Burgos, que edificó dicha capilla cerrándola con puerta y reja de hierro de un mérito estraordinario, y murió sobre el año 1539; su busto es de piedra colocado en un sepulcro, vestido con traje clerical y recostada la cabeza sobre almohadas con un perro á sus pies: existe en la pared del arco del lado del evangelio y junto á él esculpido en piedra el misterio de la Asuncion de Maria Santísima. En la capilla de San Andrés, perteneciente al mayorazgo del Sr. Tejada, regidor perpetuo que fué de esta c. con título de alguacil mayor, se halla al lado de la epístola, el sepulcro de Don Fernando Alonso de Valencia, canónigo que fué de esta cated. fundador de dicha capilla; murió en 1522 y sobre su sepulcro está colocado el busto de piedra, bien labrado y vestido con los ornamentos sagrados, y al frente estan esculpidas sus armas. En la misma capilla y frente del altar se ve otro sepulcro, donde está sepultado D. Juan de Valencia, canónigo que fué de esta Sta. igl.; de la misma familia que el anterior, hallándose su busto revestido con los mismos ornamentos sacerdotales. En la capilla de Sta. Teresa, que antes se llamaba de San Juan Bautista y San Martin, de que es patrono el Sr. marqués de Ciriñuela, regidor perpetuo que fué ant. de esta c. con el título de preeminente y alferez mayor, existe en medio de ella un panteon de piedra adornado de varias figuras de relieve perfectamente ejecutadas, cercado de reja de hierro con 4 hacheros en los 4 ángulos para colocar los cirios: en él está sepultado D. Pedro Joarez de Figueroa, Sr. de la v. de Cuzcurita, de la familia de los duques de Frias y condes de Haro: murió en 13 de noviembre de 1418: encima de la lápida sepulcral se halla su busto de piedra de cuerpo entero, vestido de militar al uso de aquel tiempo, primorosamente labrado. En la misma capilla y en el arco mas próximo al altar, se halla el sepulcro de D. Pedro Gonzalez de Sto. Domingo y Samaniego, corregidor que fué de Vizcaya y de las Encartaciones, fundador de uno de los mayorazgos que actualmente goza el Sr. marqués de Ciriñuela; que murió sobre el año de 1446: encima de su sepulcro está su busto de cuerpo entero, vestido con el hábito de togado, con un libro abierto en las manos y á su cabeza otros dos de á folio cerrados: á su der. está el busto de su mujer Doña Juana Fernandez, tambien vestida con el trage de aquella época, que murió antes del año 1454. En la parte del frente del altar de la referida capilla, está colgada una antiquísima bandera como insignia del título de alferez mayor perpetuo de esta c., que se concedió por S. M. en 8 de agosto de 1566 á D. Francisco de Ocio, teniente de la compañía de hombres de armas de las Guardia viejas de Castilla, marido de Doña Leonor de Mendoza, cuyo mayorazgo y títulos posee en el dia el mencionado Sr. marqués de Ciriñuela. De algunos sugetos de la familia y ascendientes de dicho Sr. marqués, hay tambien algunos sepulcros. Se ven ademas dos estatuas de piedra frente al altar, una de hombre y otra de mujer en actitud de hacer oracion, hincadas de rodillas sobre ricas almohadas puestas las manos con los dedos entrelazados, y pendientes de ellas un rosario. Tenia esta cated. 2 órganos que se quemaron en la noche del 24 de diciembre de 1825, con la mitad de la preciosa silleria del coro: se ha repuesto esta bajo el mismo gusto que la otra mitad por cuenta del cabildo, egecutando la obra D. Francisco Martinez de Hidalgo, vec. de esta c., y su padre y un hermano vec. de Peña-cerrada. Se construyó un magnífico órgano por cuenta tambien del cabildo con dos teclados egecutado por el órganero D. Juan Monturus, vec. de la Puebla de la Barca: la caja fué diseñada por D. Manuel Faustino de Velasco, egecutada por D. Severo Corral y pintada y dorada por D. José Mazon, vec. de esta c. La efigie del patron Sto. Domingo, esculpida en madera y perfectamente pintada, seria una de las buenas piezas en su clase, si no tuviese el defecto de ser chiquita, pues su altura no escede de 3 palmos, y es la que figura en las procesiones públicas, llevada en hermosas andas de plata, que por su gran magnitud desdice de la pequeña talla del Santo; en su capilla se hallan otros adornos de plata. Tiene la cated. hermosos y bien bordados ornamentos, regalados varios de ellos por su antiguo doctoral D. Bonifacio Todosantos canónigo, de Toledo. Abundaba en alhajas de plata bien labradas, pero casi todas fueron conducidas á Logroño por órden superior en 1836, y entregadas en pago de haberes á las tropas y proveedores del ejército en 1837. La Virgen del Rosario que está detras de la capilla del Santo en el altar de su nombre, fué esculpida por D. Angel Monasterio, natural de esta c., muerto en el rio de la Plata como gefe de los insurgentes: es de mucho mérito y de un tamaño natural.

El cabildo se componia de un maestre escuela, presidente, 2 arcedianos titulados uno de Bilbao y otro de Calzada, las cuatro sillas de oposicion, á saber: Magistral, Lectoral, Coctoral y Penitenciario, que poseian canongía entera: 4 canónigos de igual clase y 8 medios ó racioneros, que se proveian por el rey, el ob. ó el cabildo, segun el mes en que vacaban: 16 capellanes del número, y 2 curas párrocos que asistian á las funciones catedrales. Una capilla bien surtida de músicos de voz é instrumentistas. En el dia se halla reducido á dicho presidente, las 4 sillas de oficio, Arcediano de Calzada, 2 canónigos y 5 racioneros, los dos curas párrocos y 12 capellanes. Se hacen muy solemnemente las funciones de igl., tanto en Semana Santa como en Corpus y octava etc.; pero sobre todo y con particularidad las del patron Santo Domingo, que duran 4 dias: estas son muy concurridas de toda la comarca por su celebridad. Hay 2 sacristías, la una para el servicio de la cated., dirigida por los sacristanes sacerdotes y 5 acólitos: la otra sit. en los claustros para los capellanes del número, y servida por un sacristan lego y 2 acólitos.

La torre está edificada á 40 pies de dist. al S. de la cated., pasando la calle Mayor por entrambos edificios: tiene de base 30 pies en cuadro y 248 de elevacion: el cuerpo de campanas está en su mitad formando un octógono; se compone el campanario de 4 campanas grandes, 2 pequeñas y la del reloj todas de hermoso sonido y hábilmente manejadas, de modo que agradan mucho en las festividades: fué edificada en 1762 á espensas del Ilmo. Sr. Porras, ob. de Calahorra y Lacalzada, durando su egecucion 5 años.

Hácia el año de 1098 el rey D. Alonso el VI hizo donacion á Sto. Domingo de un sitio para edificar la igl., ayudando el rey con sus propias manos á dicho Santo á colocar la primera piedra: en 1105 se concluyó la obra, á la que ayudó eficazmente San Juan de Ortega. Se dedicó al Salvador y á María Santísima en el misterio de la Asuncion, colocando en el primer cuerpo del altar mayor al Salvador, y en el segundo á la Asuncion. La consagró D. Pedro Nazar, ob. de Calahorra y Nágera en 1106. En 1168 el rey D. Alonso hijo del D. Sancho el deseado, á instancia de D. Rodrigo de Cascante, ob. de Calahorra y Nágera, mandó ensanchar la igl. á fin de que cogiera dentro de ella el sepulcro de Sto. Domingo; pusieron la primera piedra entre los dichos rey y ob. En 1180 se trasladó á esta igl. la cated. de Nágera que á la sazon ocupaba la pequeña igl. llamada Santiago de aquella c., sit. entre el cast. de la Mota y las peñas, quedando despues ermita con vestigios de lo que fué, y al presente enteramente arruinada. En aquella época no estaba concluida la obra de esta cated. aunque se celebraban los oficios divinos; pero desde entonces los clérigos de Sto. Domingo se titularan canónigos. En San Juan de Letran á 15 de enero de 1227, el papa Honorio III concedió una bula á peticion del ob. de esta dióc. D. Juan Perez, facultando la traslacion de la silla episcopal desde Calahorra á la Calzada, en razon de los padecimientos que entonces sufrian en aquella c. por las guerras de los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, de lo mal sano del terreno y por la inconstancia del clima. Gregorio IX concedió breve á 27 de noviembre de 1228 para el mismo objeto que la bula anterior, por peticion del dicho Sr. ob. que la fundó en los propios motivos; y apesar de la oposicion de algunos canónigos de ambas cated., la traslacion de la silla episcopal se verificó y se hallaba efectuada en 1232. En 1235 se realizó la union de las dos cated. de Calahorra y la Calzada. Hecha dicha union, la cated. cedió el señorío de la v. y tributo llamado de encense, al rey D. Fernando á 20 de abril de 1250: y el 29 del mismo mes y año, el citado rey traspasó á la v. de Santo Domingo el espresado tributo. En 14 de enero de 1259 en Vitoria, el rey D. Alonso y la reina Doña Violante concedieron privilegio á las dignidades, canónigos y capellanes de la cated. de Santo Domingo, para que no pagasen tributos reales. En Burgos á 1.° de diciembre de 1270, el rey D. Alonso X confirmó á esta igl. el hospital de Sta. Cruz de Carrasquedo Rubio, que con todas sus heredades en término de Grañon la habia donado el rey D. Alonso IX. El papa Nicolas III hácia el año de 1447 al 51, erigió la dignidad de maestre escuela para las dos cated. de Calahorra y la Calzada. En 1517 se fabricó el claustro de esta cated., silleria del coro y unas capillas, construyéndose el primero en 1559. En 1518 el papa Leon X erigió otra dignidad con título de dean; mas como habia, ya esta dignidad en las igl. reunidas, se mudó este título en el de arcediano de Calzada. En 1523 el papa Clemente VII, erigió otra dignidad en estas cated. unidas con título de arcediano de Bilbao. En 28 de abril de 1530, concedió el papa Clemente VII el título de canónigos á los racioneros de esta catedral. En 1533 de comun consentimiento se desunieron las dos cated. quedando en esta el maestre escuela, los dos arcedianos de Calzada y Bilbao, y las demas dignidades pasaron á Calahorra, quedando el deanato para los dos y habiendo altercado sobre la residencia de Audiencia *in sede vacante*, convinieron en que una vez estaria en Calahorra y otra en esta c. alternativamente, cuyo convenio tuvo principio en la vacante por promocion de D. Juan Ochoa Salazar al ob. de Plasencia en 1588. Por bula de su Santidad Paulo III, espedida en 23 de diciembre de 1545, se mandaron cantar en esta cated. á prima noche los maitines que se cantaban á las 12 de ella. En 1318 habiéndose hecho metropolitano el arz. de Zaragoza, se le agregó por sufragáneo el ob. de Calahorra y la Calzada; y en 1574 se agregó en igual concepto al arz. de Burgos, y sigue lo mismo. El primer ob. que llevó el título de Calahorra y la Calzada, fué D. Gerónimo Aznar, en 1250: este ob. se halló en la conquista de Sevilla con el santo rey Don Fernando.

Hay magnífico conv. del órden de San Francisco que era casa capitular donde muchas veces vino el general de la órden á presidir el capítulo: el sitio para su fundacion y 500 ducados, los donó el secretario del rey D. Juan de Samano, tronco de los marqueses de Villabenezar: fué dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles y trasladado desde Cidamon, donde se fundó por el venerable P. Fr. Lopez de Salinas, dando el sitio al efecto el capitan D. Iñigo Ortiz de Zúñiga, Sr. de Cidamon en 1437 y segun otros en 1456: la traslacion á Sto. Domingo se verificó en 26 de Febrero de 1535. La primera fundacion se hizo en unas casas de dicho fundador Samano, egecutando la obra de un modo decente aunque poco firme. Don Fr. Bernardo Fresneda, natural de Rio Cabado en la sierra, que obtuvo los primeros ministerios en su órden franciscana, y ademas fué confesor del emperador Carlos V y de su hijo el rey D. Felipe II, pagador general de las galeras de España, comisario general de la Sta. Cruzada, ob. de Córdoba, de Cuenca y arz. de Zaragoza, hizo fabricar de nuevo la igl. y parte del conv., mandando lo enterrasen en ella por haber sido religioso de su órden: dió alhajas de inmenso valor al conv.: quiso fundar universidad y edificó local para ella, cuyos catedráticos fueron el magistral y doctoral de esta cated. pero habiendo muerto sin realizarlo, el consejo de Castilla; ordenó, que la enseñanza fuese dentro del conv. en un colegio con lectores de teología, artes y maestro de estudiantes con el título de colegio de San Buenaventura. Dotó misas y aniversarios, y señaló pensiones á diferentes estudiantes pobres que cursaban en universidades, y ademas dió dotes para huérfanas, y para dar bueyes á los labradores pobres. Fueron patronos de esta obra pia, en 1700, el Sr. de Sta. Cruz Garganchon y Soto, el provincial de la órden de San Francisco, el magistral y el regidor mas ant. del ayunt. de la c. La reedificacion citada, se hizo en 1571 bajo un plan hecho por el célebre arquitecto Juan de Herrera. En 1577 falleció dicho Fresneda y fué sepultado en el claustro de la capilla mayor, bajo un magnífico mausoleo hecho de mármol calizo, preciosamente tallado, que representa en la parte superior el cuerpo entero del tamaño natural del fundador, vestido con los ornamentos sagrados de arz., grabadas en bajo relieve las efigies de los 12 apóstoles en los lados de su capa, y en medio la de San Francisco con el Crucifijo en la mano, y en la mitra la del arcangel San Gabriel anunciando á la Virgen María el misterio de la Encarnacion: la cabeza descansa sobre dos almohadones de preciosa labor, y á los pies está el escudo de sus armas sostenido por 2 ángeles.

El altar mayor ademas de ser de bellísima arquitectura, tiene la particularidad de ser todo de piedra muy bien pintado. En la entrada para la sacristía hay una hermosísima portada con su cornisamento hecho de mármol negro bien pulimentado y de tan bellísimas proporciones, que ha sido la admiracion de cuantos inteligentes la han visto. Tambien es de estraordinario mérito el arco rebajado, de 3 puntos, que sostiene el coro, no habiendo sufrido quiebra alguna: el órgano es obra nueva egecutada en 1831 por el religioso franciscano Fr. Ignacio Bermio, que de sola aficion y sin estudio del arte de órgano se atrevió á emprender tan difícil obra sacándola con perfeccion: consta de muchos registros, tiene teclados de hueso bien labrado y de estension hasta *sol*: la caja es hermosa y hábilmente pintada con imitaciones de jaspe y maderas: fué ejecutada por el mismo D. Severo Corral que hizo la del órgano de la cat. y la pintaron D. J. Garrido, y D. Julian Outezar, vec. de Logroño. Siendo toda la obra del conv. é igl. de piedra hermosa arenisca; el egecutor de ella queriendo lucir su habilidad, puso en el parage mas visible de la fachada de la misma, un trozo de mamposteria que sorprende á cuantos lo ven, pues estando descubiertos los guijarros que la forman, puede ponerse una regla encima sin que halle desigualdades, siendo notable que apesar del mucho tiempo transcurrido, no ha tenido la menor quiebra.

En la capilla mayor de la iglesia se halla un panteon de mármol negro con letras blancas donde se hallan depositadas las cenizas de los tres ilustrísimos señores siguientes: D. Pedro Manso de Zúñiga, fundador de este monast. (obra de mucha solidez, sobre todo su igl. compuesta de una nave muy crecida, sin duda demasiado grande para conv. de religiosos), fué ob. como se ha dicho de esta dióc., colegial mayor del arz. de Salamanca, canónigo magistral de la cated. de Burgos, administrador por S. M. de los hospitales de la real armada y del ejército de Aragon: murió en 3 de setiembre de 1612. De D. Martin Manso de Zúñiga, sobrino del anterior, arcediano que fué de Bilbao, que es dignidad y canónigo de esta igl. de la Calzada, colegial del mayor del arz. de Salamanca, prior de Roncesvalles, ob. de Oviedo y de Osma: y de D. Pedro Manso de Zúñiga, sobrino tambien del primero,

arcediano de Alava que es dignidad y canónigo de Calahorra, presidente del consejo de Castilla, patriarca de las Indias, arz. de Cesarea, murió en 30 de noviembre de 1610. Sobre la mesa sepulcral se hallan los bustos de estos 3 Ilmos. personages: en medio el del primero: á su izq. el del segundo y el tercero á su der., hechos todos de alabastro de cuerpo entero de primorosa escultura, vestidos con sus ornamenios pontificales, recostadas las cabezas sobre ricos almohadones, las mitras de una labor esquisito, á los piés el escudo de sus armas grabadas en piedra de igual naturaleza y sostenidas las de cada uno por dos angelitos.

Al paso que algunos pueblos lamentan la próxima ruina de escelentes edificios que pertenecieron á comunidades suprimidas; en esta c. podemos elogiar el buen celo de su ayunt., que á fuerza de instancias consiguió que S. M. le concediera el soberbio conv. citado de San Francisco, con objeto de utilizar su igl. como ayuda de parr., y el edificio para colocar como se ha dicho el hospital, casa de beneficencia y escuela de niños y niñas, gastando á espensas de los bienes del referido hospital mas de 40,000 rs. en hacer habitaciones cómodas y hermosas para los referidos institutos, siendo en el dia un edificio tan notable, que causa admiracion á los viageros; distinguiéndose muy especialmente el local destinado á hospital, que por su hermosura, desahogo y bien cuidado, se compara al de Burdeos.

En la plaza de la cated., que hemos ya mencionado en otro lugar, hay una ermita que fué la primitiva igl. de esta c., dedicada á Ntra. Sra. de la Plaza: perteneció á los reyes de Nájera que la donaron á Sto. Domingo, quien la mejoró notablemente renovando sus paredes y techumbre: en ella permanece la citada Ntra. Sra., que se traslada todos los años á la cated. mientras la recoleccion de frutos, venerándola como á patrona del pueblo aunque principalmente lo sea Sto. Domingo. Se le hacen novenas y se saca en las procesiones de gracias y otras rogativas. En la ermita se reza todo el año el rosario al anochecer, escepto cuando la Virgen está en la catedral.

La c. está rodeada de una ant. muralla de silleria, de cerca de dos varas de espesor y 20 pies de altura en lo general, con sus cubos salientes para proteger sus cortinas, y se halla algo deteriorada en algunas partes, por quererla convertir en tapias de puertas y edificar en estas algunas casas. Da ingreso á la pobl. por 7 puertas, 2 al N., otras tantas al E., una al S. y 2 al O.; y aunque tuvo foso y contrafoso, solo subsisten sus vestigios. En la última guerra estuvo la c. fortificada interior y esteriormente, costeándose por ella los gastos, que fueron muchos; pero en 1840 se deshicieron las fortificaciones por innecesarias y perjudiciales á la hermosura de las calles. Extramuros, en el arrabal de San Francisco, existe una plaza con el nombre de este santo, que lo toma de la igl. y conv. de que hemos hablado: este tiene al N. la hermosa casa y fáb. de paños de Perez de Iñigo.

Al rededor de la c. y al abrigo de las murallas, se halla un paseo que la circunvala, notablemente mejorado desde el año 1839; tanto en el piso como en el arbolado, encontrándose sobre todo en direccion á mediodia, un trozo llamado el *Espolon*, de unas 300 varas de largo y 20 de ancho, cuya porcion embellecida con una fila de corpulentos y frondosos olmos que estienden su ramaje hasta la mitad del ancho; ofrece su sombra un abrigo á los rayos del sol de verano, lo que agregado al buen estado de su piso arenoso, forman uno de los mas deliciosos paseos de la pobl.: está todo cercado de una pared de canto con capa de silleria que sirve de asiento, y adornado con figuras y estátuas, en las cuales se leen varias inscripciones del tiempo que principió y concluyó, y el nombre del corregidor que habia entonces. Ocupa el sitio desde la puerta llamada de la Puebla (porque da frente al arrabal de este nombre), hasta la plazuela de San Francisco, en cuyo punto terminaba con dos olmos de una corpulencia admirable que estendian su ramage á una dist. considerable; pero por razon de perjudicar al fuerte, que existia durante la última guerra civil, en el conv. de que hemos ya hablado en otro lugar, fueron cortados aquellos, asi como otro igualmente de gran tamaño que se encontraba á la mitad del *Espolon*. Este último servia como de lim. para no pasar adelante las gentes, lo cual influyó no poco en la diferencia de temperatura que se observa cuando soplan los vientos NO. y O. En esta misma direccion hay otro paseo que parte desde la mitad del Espolon, plantado de buen arbolado de chopos que se estiende mas de 1/2 cuarto de leg. entre huertas: su camino es algo tortuoso marchando entre las tapias de estas, y recto pasadas ellas; hallándose cercado por ambos costados de triples filas de chopos y bien cubierto el piso de yerba menuda que parece á alguna dist. una preciosa alfombra. Al remate de la mitad está lateralmente á la der. otro paseo llamado *Estremadura*, por su abrigada posicion que le defiende del aire del N. una hermosa tapia de una huerta: está tambien embellecido con dos preciosas filas de chopos, y otra al frente de estas, quedando un ancho camino para carruages y caballerias. En este mismo punto se halla otro que tiene una sola hilera de árboles, de bastante estension, el cual se halla dividido por el arrabal de la Puebla. Por la parte del N. se encuentra el titulado la *Carrera*, que sale desde el arco de la plaza del Mercado, llamado *Puerta ó arco de la Carrera*, es el principal y mas hermoso; porque sobre estar en línea recta, tiene una estension de mas de 600 varas de largo, por 25 de ancho, dividido en tres pedazos: por el del centro pasan los carruages y ganados, y por los otros dos de los lados pasean las gentes. Se compone de 4 filas de árboles hermosos y variados con buen piso y cómodos asientos. Este puede considerarse como paseo de verano, durante cuya temporada es bastante frecuentado, pero lo seria mucho mas sino estuviera contiguo á la corta dist. de 30 varas el cementerio, objeto de tristes recuerdos para la generalidad de los hab. de esta c. Como queda dicho, el mencionado paseo principia en la puerta del Mercado y acaba en la confluencia que forman los caminos que conducen á Casa la Reina, Haro, Briones y otros muchos pueblos de la comarca; al remate forma una plazuela con varias clases de árboles, continuándose estos por los dos caminos citados, hasta que llega al monte Bañares que dista 1/4 de leg.: en el de la izq. que dirige á Casa la Reina, se conserva un campo de unas 60 varas en cuadro, con el nombre de Mesa del Santo, porque segun la tradicion, en este sitio es donde existieron 6 enormes encinas, donde daba Sto. Domingo las comidas á los peregrinos que se dirigian á visitar á Santiago. En aquella época se dice que era monte, y es de suponer que lo fuera por las señales que de él se manifiestan; pero mas tarde la c. lo conservaba con el título de dehesa, la cual se estendia desde el paseo, hasta el citado monte de Bañares, toda poblada de arbolado de encinas: hasta la guerra de la Independencia estuvo en tal estado, mas durante aquella, la c. la enagenó para cubrir los suministros á las tropas españolas y francesas, y desde entonces quedó constituido en campo de labor, reservándose únicamente aquella, en loor del Santo, el pequeño cuadro citado con las referidas encinas, las cuales se cayeron hace pocos años por efecto de su vejez; quedando en la actualidad solamente el arbolado nuevamente plantado. El paseo que acabamos de describir, está cortado por su mitad por otro llamado de los cuatro caminos, que viene atravesando de N. á S.; tanto uno como otro son sumamente estrechos, si bien ambos adornados de árboles en sus orillas. Desde la puerta de *Barrio viejo*, por el lado E. se estiende otro paseo como de 60 varas de ancho, desprovisto de arbolado, que conduce hasta la cuesta denominada del *Pedregal* que dist. 1/2 leg. en línea recta: dicho paseo se llama del *Rollo de San Lázaro*, por hallarse la ermita de dicho santo á su costado izq., y el citado rollo en el medio. Todos los alrededores de esta c., como sit. en terreno llano y arenoso, estan circunvalados de paseos, habiendo como queda manifestado en el de la *Carrera* por el lado N., el cementerio casi pegado á las casas del arrabal de Margubete; aunque por su sit. ventilada no perjudique á la salubridad de la pobl.; no obstante, á la vista de las casas y junto á un punto de recreo público, no creemos que este espectáculo sea á propósito para el sitio que ocupa: se compone de un cuadro de 70 varas con altas y buenas paredes, portada bastante elegante y muy buena capilla en su entrada, dividida en dos mitades, la una para depositar los cadáveres, en tanto que en la otra se celebran las misas para la salvacion de sus almas; fué edificado en 1806 en virtud de una real órden que mandaba la construccion de campos-santos.

Término: Confina por N. con los de Bañares y Villalobar; E. Ciruena, Cirinuela y Bañares; S. Santurde, Santurdejo, Gallinero y Manzanares, y O. Grañon y Corporales: d ntro de esta circunferencia se encuentra una granja ó cortijo llamado el Aprisco, propiedad del hospital, edificio de mucha capacidad, con dos viviendas y dos estensos corra-

les, circundado todo de una pared bien conservada; habitan dos familias que llevan en arrendamiento el terrazgo anejo á esta posesion, y se surten de aguas para beber de un pozo que hay á la puerta de la casa, y de una fuente que brota á dist. de unos 600 pasos: inmediata á la granja hay otra casa con corral para ganado lanar, conocida con el nombre de Casa blanca, en la que vive un pastor con su familia: como á 1/2 leg. de la pobl. se hallan dos ermitas (los Mártires y Nuestra Señora de las Abejas), á las que se va en romeria los dias segundo y tercero de pascua de Pentecostes: al NO., y contiguas á la c., se hallaban las ald. de San Soto y San Medel, al S. Ayuela, y al SO. Pino: de todas ellas apenas se conserva vestigio alguno, y en su defecto se han construido dentro y fuera de la pobl. nuevas barriadas de casas, tiradas á cordel y con simetria; existieron otras varias ald., cuyos moradores por consejo de Santo Domingo, trasladaron su domicilio á la c., y en el lugar de aquellas, se formó el Burgo de Santo Domingo: en todas direcciones abunda el arbolado, de suerte que hay 3,674 pies correspondientes al comun, ademas del semillero y vivero destinados al aumento y reposicion, y 30,000 de propiedad particular: la mayor parte son de la clase de chopo comun, pero tambien los hay de otras especies como son olmos, fresnos, acácias, alisos, catalpas, moreras, plátanos, aceres, algarrobos, ébanos falsos, avellanos y otras variedades.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano este en su mayor parte, consiste en 18,000 fan. de tierra de pan llevar; 2,000 son de regadio y 400 de huerta con árboles frutales; la única parte que hay mas quebrada, es la que se halla al SO., donde principia una pequeña cord. desde el camino de Granon, con dos cuestas tituladas de Sta. Bárbara y del Olivo, separadas por un camino que dirige á Corporales, hállase luego el barranco llamado Cañal del Pino, sigue la cuesta de Ribagrande, á su continuacion está la conocida con el nombre de Pino alto, y despues la del Pago de la Veintiuna (porque de los frutos que allí se cogian solo se diezmaba 1 de 20), que enlazaba con los montes de Santurde, que son un estribo de la gran cord. titulada la Demanda: todo este terr. es de lo mas fertil, y solo se destina á trigo, cebada, centeno y avena: su base fertilizada por el arroyo de las Parras, se emplea tambien en legumbres, hilazas y yerbas de pasto: comprenden tambien estas cord. algunos trozos de terreno arenisco y flojo, y otros que aunque no tan flojos, son sin embargo de calidad algo suelta, pero feraces: hácia el E., y en el punto denominado *Pedregal*, hay una pequeña ladera que va elevándose por el S. hasta unirse con los montes de Gallinero y Manzanares, y por el E. va á enlazar con los de Ciruena y Cirinuela, su terreno distribuido en varios términos, con diferentes denominaciones, es todo bueno, á escepcion del llamado la Riberilla; las tierras que forman el pie de esta ladera, son areniscas y pedregosas, pero regulares en sus producciones: á la parte del N. se ve una pequeña eminencia aislada, de figura de un barco, á la márg. der. del r. Oja, que se halla en cultivo, escepto una corta porcion; su tierra es fuerte, pero la parte baja que la rodea, arenisca sin trabazon, y por consecuencia de escasos rendimientos: los terrenos titulados San Martin, Fuente-piojosa, cuesta del Moro y Rebillas, son buenos y seguros en las producciones; los de Sansoto, Fuente del Rey y las Praderas, de superior calidad, particularmente el último, que se reconoce por el mejor del térm.: no desmerecen mucho de los precedentes los llamados Herios de San Sebastian, rio Mijal, las Llanas, las Abutardas, Lagunillas, Orcaberas, Conejeras, Portilla y Contorno; pero la parte comprendida entre los caminos nuevo y viejo y el trozo llamado la Nova, asi como los de San Roque ó Hechares de Arriba, Riomolinar, Carrasquedo y Casa de Moya, aun cuando de regadio, son de inferior calidad por la arena y cascajo suelto de que se componen, y solo producen en fuerza de un esmerado cultivo: la parte llana, que como se ha dicho es la mayor del térm., está al N. y NE., abraza tierras de escelente calidad, tales son las llamadas los Palomarejos, en lo que está cerca de la c., la Serna, las Raciones, la Charca y el Canton; pero hay otras no tan buenas, como son la Dehesa del Santo, y Palomarejos en su proximidad ó Carracarros: solo hay dos montes poblados, el uno llamado Carrasquilla, propio de la vecindad, con arbolado encinal alto y bajo muy bien conservado; tendrá unas 300 fan. de tierra, y para su custodia hay un guarda dotado con 4 rs. diarios: el otro titulado el Uso, es comunero entre la c. y los pueblos de Gallinero y Manzanares: su arbolado, que era de hayas, ha quedado tan destruido, que ya mas parece una pradera, que un monte. Cruza el terr. el r. Oja, cuyas aguas se utilizan poco para el riego, facilita su paso un hermoso puente de piedra, construido por Sto. Domingo, tenia 25 arcos; se hallan cegados los dos primeros, y otros tres que inutilizó una avenida á fines del siglo último; se hallan habilitados con vigas, tablones y barandillas de madera y piso de cascajo; entre el noveno y décimo arco de este puente, hay construida una ermita, dedicada á la Virgen, en forma de media luna, con punta de diamante hácia la corriente, sus cimientos de piedra son profundos, y se hallan macizados hasta igualar con el suelo alto del puente; ya que el Oja no reporta grandes utilidades á la c., no deja de causarle gravísimos perjuicios con sus avenidas, que son considerables y temibles en tiempo del deshielo de las nieves, porque corriendo por un terreno sumamente llano, con facilidad muda su alveo á la menor creciente: su curso es perenne, y aun abundante en los inviernos, pero en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, llega á quedarse seco; ya por efecto de los grandes calores, y ya principalmente porque siendo el terreno por donde corre, arenisco y cascajoso sin trabazon, si infiltran las aguas desde antes de llegar á Ezcaray, y no vuelven á aparecer hasta los térm. de Villalovar y Castañares, corren tambien por el térm. y proporcionan el riego, los arroyos *Molinar*, de los *Palomarejos*, de las *Parras*, de las *Fuentes*, de *Corporales*, de *Morales*, de las *Matas*, de *Fuentecocino* y de *Agualinos*.

Caminos: cruzan por esta c. diferentes caminos de herradura, pasando tambien por ella, la ant. carretera que de Nágera y San Asensio dirige á Burgos, y los ramales de Ezcaray, Haro, Miranda y Herremalluri: la otra carretera que atraviesa tambien la pobl., fué construida en la edad media y conduce desde Francia á Santiago: y tanto unos como otros, todos se hallan en mal estado. correos: los que vienen de la parte de N., S. y O., se reciben de la adm. de Miranda de Ebro por medio de baligero, y de Nágera el de Rioja baja, parte de Navarra, Aragon y Cataluña.

Producciones: las principales y mas abundantes son: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, lentejas, almortas, yeros, alhovas, guisantes, ricas patatas, garbanzos, lino, cáñamo, berza, escarola, lechuga, cebolla, pimientos, tomates, peras, manzanas y ciruelas de diferentes especies; tambien se cosecha remolacha, cardo, zanahoria, coliflor, bróculi, borraja, espárrago, alcachofa y otras verduras, ajo, maiz, alfalfa, ballico, grosella, fresa, sambuesa, moras, nueces, avellanas, cerezas, guindas, acerolas, membrillo, nisperos, bellotas y uva: se cria bien el olmo, roble, sauce, endrino, espino albar y otros arbustos, y en todo el térm. se encuentran infinidad de yerbas olorosas y medicinales, entre ellas la mejorana, espliego, cantueso, manzanilla fina, hipericon, mostaza, agrimonia, escordio, beleño, tusilago, llanten, ruda, eléboro, azafran, romi, helecho, cicuta, cinoglosa, parietaria, estramonio, dulcamara, lúpulo, escrofularia y otras muchísimas de diferentes especies y propiedades; hay ganado lanar y cabrio, y el mular, caballar, vacuno y asnal necesario para la agricultura; se cria tambien algo de cerda y antes era considerable el número de ganados que se sostenian; pero han disminuido á causa de la roturacion de los terrenos destinados á pastos: no falta caza de perdices, codornices, palomas, francolines, becadas y otras muchas aves, tanto comestibles como de rapiña y otras clases; conejos, liebres, jabalíes, algun lobo, erizos, zorras, garduñas y otros animales dañinos, culebras, víboras y otros reptiles y diversidad de insertos: hay pesca de barbos, truchas, lampreas pequeñas y cangrejos.

Industria.: la agricola, 8 molinos harineros, impulsados, 6 por el r. Molinar, á los cuales falta agua durante el estio, y 2 movidos por el r. de las Abejas: á principios de este siglo habia 4 fáb. de paños, con sus máquinas de cardar, hilar, perchar y tundir, tres tintes y varios batanes: la principal era la denominada *Real fábrica de Perez Iñigo* y en todas ellas se elaboraban paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetas, estameñas, cachemires y sayal para los hábitos de las órdenes mendicantes, trabajaban continuamente unos 30 telares de paños, y 14 á 16 de los demas tegidos, consumian muchas lanas de la sierra de Cameros,

Burgos, Segovia y Leon, y trabajaban diariamente entre las cuatro, dos piezas de paño de veinte y tantas á treinta varas, habiendo llegado á dar la de Iñigo una pieza diaria: en 1838, se cerraron todas, á causa de que no pudiendo competir sus productos con los de las fáb. de Ezcaray y otros puntos, por la falta de aguas que tanto economizan la locomocion bajando el precio de las labores y dándoles mejor vista, quedaban sin salida en los mercados: 23 familias se dedican al hilado de lanas, teniendo andantes continuamente 84 tornos, que puede calcularse hilan unas 3 a. diarias de lana, cuya mayor parte se emplea en medias que se fabrican en el pueblo, ocupándose al efecto muchas mujeres que ganan un jornal de 12 cuartos: algo de lana se trabaja en blanco y luego se tintan las medias de negro; y la demas, se tinta en sucio por las mismas mujeres, de un hermoso y permanente azul, mas ó menos claro, con añil y orines que ponen en una tinaja, y luego la colocan entre estiercol para facilitar con su calor la disolucion del añil; esta operacion es delicada y basta para desgraciarla, el mas pequeño incidente, un poco mas de calor ó frio, un cambio atmosférico ó el menor descuido la trastornan y pierden los ingredientes; pero hay mujeres que tienen tal práctica y conocimiento, que apenas se les malogra una: 8 familias se dedican al tejido de marmotas ó gorras de estambre de colores á punto de malla; tambien se hacen de tul de algodon bordadas con estambre: en estas labores asi como en la de bufandas, se ocupan mas de 24 muchachas jóvenes de la clase media, cuya habilidad y aplicacion, debida al esmero con que las hermanas de la caridad dirigen la escuela, es recomendable; pero tanto las marmotas como las bufandas, han decaido en su salida y estimacion desde el año de 1842, ya porque se hacen en otros puntos, y ya mas principalmente por la continua variacion en las modas: otro de los ramos de industria es la fabricacion de sombreros ordinarios: hay 3 tenerias, bastantes zapaterias, guarnicioneros, algunos arrieros y un buen ebanista.

Comercio: consiste en la esportacion de frutos sobrantes, algun ganado, lana y productos de la industria; en cambio se importa arroz, aceite, carnes, vino, pescados, frutas, pieles y géneros ultramarinos y del reino: hay dos casas de comercio y giro para diferentes plazas, un número considerable y aun escesivo de tiendas de comestibles y ropas, que lejos de progresar van en decadencia, á lo que contribuye no poco, el escesivo contrabando que se hace, pues es escandaloso el número de mujeres que recorren las calles y casas con las haldas llenas de telas y otros efectos estrangeros, introducidos furtivamente.

Ferias y mercados: de las primeras se celebran 2 anuamente, la una principia el 19 de mayo, y la otra el 8 del diciembre, y aun cuando al concederse se les designó la duracion de 8 dias á cada una, apenas pasa de los dos primeros su principal tráfico, que consiste, en toda clase de cereales, legumbres, caballerias, ganados lanar y cabrio y abundantísimo de cerda: ademas de las tiendas de la c., concurren otras de buhoneros, ropa ordinaria y otros generos; tambien se espenden zapatos, obras de alfareria, frutas y hortalizas: los sábados de cada semana hay mercado muy concurrido, en el que los mas importantes ramos de comercio consisten en la venta de cereales, legumbres, frutas, hortalizas y otros articulos de primera necesidad: en el año de 1513 la Reina doña Juana, madre del emperador Cárlos V de Alemania, I de España, concedió á esta c. la facultad de poder franquear ó no dichas ferias y mercados, segun mas convenga á sus intereses; en nuestro concepto deberia, usando de esta facultad, en declarar francas unas y otro, con lo que atraeria mayor concurrencia de traficantes y aumentaria su despacho en proporcion de aquella, resultando de aqui el fomento de su industria, con la abolicion de los impuestos, que aunque cortos, siempre son un obstáculo al desarrollo de la industria y comercio.

Poblacion., riqueza, y contribuciones: 800 vec., 3447 alm. cap. prod.: 13.055,800. rs. imp.: 652,790. contr. 181,706. presupuesto municipal: 33,000, se cubren con los productos de propios y los de la sisa del vino.

Historia. Fué esta c. fundada por Sto. Domingo de la Calzada, cuyo nombre se la dió, y el de las calzadas que aquel habia construido para alivio de los peregrinos que iban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago. Retirado Sto. Domingo por los años 1044 al desierto que habia en el sitio en que se halla la c., se ocupaba en dar acogida á los caminantes de todas las naciones que por allí transitaban, proveyéndoles de los auxilios necesarios, doctrinándoles con grande caridad; y construyó el hermoso puente que en el dia sobre el r. Oja existe. Atraido el rey D. Alonso VI de Castilla por las virtudes que el Santo ejercitaba, le cedió un palacio que por aquellos alrededores tenian los reyes, con el fin de que se estableciese, como lo hizo, un hospital donde pudiera cumplir mas á satisfaccion los deseos de su ardiente caridad. Al poco tiempo edificó Sto. Domingo una ermita bajo la invocacion de Nuestra Señora, su sepultura, á unos 20 pasos, y á sus inmediaciones, una igl. dedicada al Salvador. Consagró esta en 1106 el ob. de Calahorra D. Pedro Nazar, y convenido con el Santo, fundaron la cofradia de Ntra. Sra., quedando elegido por primer abad el espresado ob. Le sucedió en tan piadoso cargo Sto. Domingo, y á este San Juan de Ortega. D. Alonso VII de Castilla, que profesaba especial devocion á Sto. Domingo, mandó al ob. de Calahorra y Nájera, D. Sancho, poblase aquel circuito. Empezó este el desempeño de su comision por el punto llamado Mas-Burguete (en el dia arrabal de la c. con el nombre de Margubete), adonde trasladaron su domicilio muchas y nobles familias, entre ellas los Leybas, los Ocios, los Samaniegos y los Ayalas. El rey D. Alonso el Batallador, dió al Santo la v. de Olgobarte (hoy Juvarte) próxima á la de Casa la Reina, segun consta de la escritura de donacion otorgada en Haro en el mes de mayo de 1125. En el año 1133 fué dicho rey á la Rioja, llegóse á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, y concedió á su igl. y abad VI, D. Pedro, todas las heredades que por derecho real le correspondian en la v. de Bañares, Castillo Bilevio (en el dia Bilivio) y otras muchas cosas, como consta por la escritura de donacion otorgada en dicho año. Tres años despues (1136) se suscitó un renidísimo pleito entre los ob. de Calahorra y de Burgos, sobre á quién pertenecia la igl. de Santo Domingo, y la sentencia se dió á favor del primero en el año 1187. Por muerte de D. Alonso el Batallador, D. Alonso VII de Castilla, se entró por la Rioja con un poderoso ejército y ganó todos los l. hasta el Ebro, quedando este r. por lim. entre Navarra y Castilla; con esta ocasion visitó el rey el sepulcro del Santo, y viendo que la pobl. de la Calzada no tenia jurisd. propia, le dió y señaló térm. desde la Nava de Abajo y la Glera, hasta la carretera que va de Bañares á Tayola, hasta salir al camino, y de aqui hasta encontrar la senda que va por medio de la deh. de Sansoto y sale al referido camino. Estos son los term. del privilegio real dado en el año 1136 á favor de Sto. Domingo, de D. Sancho, ob. de Calahorra, y de D. Domingo de Baños, abad VII. De aqui trae su origen el señ., que la igl. del fundador tenia en el pueblo, al cual se dió en este mismo año el título de v. Pocos despues, en 1141, el mismo Emperador la concedió privilegios de pastos y aguas. Otras muchas donaciones hicieron varios particulares, con lo que fué creciendo a pobl. En el año 1180 se trasladó á la igl. de Sto. Domingo, la colegial de Nájera, á peticion del rey Don Alonso VIII, quien dió á sus hab. el fuero de Logroño adicionado. Por bula del Papa Honorio, dado en San Juan de Letran en el año 1227 á instancia del ob. de Calahorra D. Juan Perez, se situó la Sede episcopal Calagurritana en Sto. Domingo; pero habiendo acudido Calahorra en 1236 con graves quejas al romano Pontífice pidiendo, se le restituyese su ant. cated., se instruyó un ruidoso espediente que cortaron el Papa Gregorio IX y el Sto. rey D. Fernando, disponiendo quedasen las dos cated. unidas y alternasen en su residencia los ob. En 1250, el cabildo de la Sta. igl. de Sto. Domingo, señor de la v., la donó al espresado rey D. Fernando III, quien á consecuencia la constituyó cabeza de la merind. de la Rioja: en el mismo año hizo merced á sus vec. del tributo llamado Encense que antes pagaban á la cated., y la elevó al rango de c. Entrado el año 1334, Juan Alfonso y Doña Constanza Ruiz, su mujer, vendieron á la c. de Sto. Domingo el señ. del l. de Sansoto; y en 1367 la cercó de murallas el rey D. Pedro I, que contra ella se habia dirigido por haber llegado á su noticia el juramento de fidelidad prestado por sus vec. á D. Enrique, conde de Trastamara. D. Juan II dispuso en 1441 que por ninguna causa ni motivo pudiera ser enagenada de la corona la c. de Sto. Domingo. D. Cárlos I de España y V de Alemania, con Doña Juana, su madre, queriendo mostrarse devotos del Santo y favorecer á la c. de su nombre, hicieron libre á sus vec. de los tributos, pedidos, servicios y derramas, con tal que

conservasen el puente que construyó el Santo: asi consta de la real cédula espedida en Santiago de Galicia á 30 de marzo de 1520. Del establecimiento de las diferentes casas religiosas de esta c., se ha dado cumplida razon en el centro del art. geográfico. La c. de Sto. Domingo tiene por armas escudo abierto con una elevada encina en el centro, en cuyo tronco, por su mitad se ve una hoz en forma de dividirle, y á los dos lados del árbol, un gallo y una gallina.

CALZADA DEL COTO, DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1), dióc. (v. nulius), perteneciente á la abadía de San Benito de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villalmól. SIT. en terreno alto; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS, la consistorial con un cuarto bajo que hacia de carcel cuando la pobl. era cab. de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un beneficiado, presentados por S. M. ó por el abad de Sahagun segun los meses en que vacan; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. Castellanos, Codornillos y Villalmól, E. Sahagun; S. San Pedro de las Dueñas y coto de Valdelaguna, y O. Calzadilla y Bercianos, todos una leg. El TERRENO es de buena y mala calidad, y sin embargo de que está dedicado la mayor parte á cereales, la esperiencia ha demostrado ser muy á propósito para viñedo, atreviéndonos á asegurar, repertaria mas utilidad á los moradores este género de ind., tanto porque es el primer pueblo que se encuentra bajando de la montaña, como por la mejor calidad del vino sobre los demas del terr.: le fertilizan las aguas de un pequeño r. de curso periódico. Los CAMINOS locales, escepto el real de Burgos á Leon, que pasa á un tiro de piedra S. del pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun PROD.: toda clase de granos, legumbres y vino de buena calidad; cria ganado vacuno y lanar. POBL. 82 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADA DEL COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de *Vigo*. (V.)

CALZADA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una llanura á la márg. der. del cuérnago titulado la Peronda, cuyas aguas proceden del r. Carrion. Goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes calenturas, fiebres gástricas y algunas pútridas, por lo cual el que mas de sus hab. llega hasta la edad de 80 años. Hácia la parte del O. N. y S. se descubre la hermosa y dilatada vega de Carrion que forma una vista bastante agradable. Consta de 48 CASAS la mayor parte con corrales y de un solo piso bajo, las que aunque mal alineadas forman cuerpo de pobl. en dos calles muy cortas y alguna callejuela. Tiene una escuela de primeras letras para niños y niñas concurrida por 14 de los primeros y 6 de las segundas: su maestro está dotado con 24 fan. de trigo y centeno que pagan los padres de los alumnos, y 96 rs. en dinero satisfechos de propios. En el térm. del pueblo hay alguna que otra fuente sumamente escasas de aguas, por cuya razon sus vec. se abastecen de las del citado Cuérnago. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, se halla al O. de la pobl.: el edificio es de construccion ant. con 3 naves de 23 varas de long. y 17 1/2 de lat., en las cuales se ven 5 altares de poco mérito: está servida por un teniente de cura nombrado por el diócesano, pues los dos beneficios de que consta, son patrimoniales y se hallan vacantes. El cementerio cercado de tapial de tierra se encuentra en parage bien ventilado. Confina el térm. N. Benevivere y Carrion; E. el mismo Carrion; S. Torre de los Molinos, y O. Riveros, Cervatos y desp. de Pozo-nava, siendo el confin mas dist. el de la parte del N. El TERRENO es bastante llano y casi todo de páramo: las tierras roturadas que son 820 obradas se dividen en 4 clases: á la primera corresponden 12 obradas de regadío, á la segunda 138, y las restantes á la tercera y cuarta destinadas para centeno. A poco mas de 1/4 de leg. tiene un pequeño monte bajo de roble, cuyo suelo se labra, y linda con otro del citado desp. de Pozo-nava llamado de Carrion; tanto uno como otro está sit. en una altura, que es la única elevacion que hay en todo el térm. del pueblo que se describe. Como á 50 varas del l. pasa el Cuernago enunciado, al cual se une otro titulado rio Isan, cuyas aguas saladas del Carrion, sirven para el riego de las heredades. Sobre él hay un puente de piedra sin antepechos con 7 ojos, el mayor de los cuales apenas tiene 1 1/2 varas de luz. CAMINOS: estos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, escepto el de Carrion que todo se inunda en tiempos lluviosos. Es pobl. de bastante tránsito para Leon, Galicia y Zamora, y desde las montañas de Guardo á Palencia, Valladolid y Madrid, no menos que de aquellas para Burgos y montañas de Santander, Reinosa y el vecino reino de Francia. El CORREO lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, alubias, titos, muelas y haba riojana; ganado lanar, caballar, vacuno, asnal y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, tencas y bermeja. LA IND. consiste en 2 telares para lienzos y lanas del pais, 3 molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 114,000 rs. IMP. 6,200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,723 rs., y se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CALZADA (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud., térm. jurisd. y felig. de las *Palmas*. (V.) Tiene una ermita dedicada á la Purísima Concepcion.

CALZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana*. (V.)

CALZADAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). SIT. entre las deh. Serranos, Ladin, Majuelos y Lisera; el terreno es muy apropósito para la labor, y escaso de aguas y pastos. PROD.: granos y ganados. CAP. TERR. PROD. 23,400 rs.; IMP. 1,170 rs.

CALZADAS: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Begoña.

CALZADILLA DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria, (2) c. g. de Estremadura (Badajoz 23): SIT. en una pequeña colina, combatida de todos los aires, de CLIMA sano, y se padecen fiebres intermitentes y catarrales: tiene 180 CASAS casi todas de un solo piso, de 14 ó 15 palmos de altura y de poca comodidad en su distribucion interior; forman una plaza y varias calles empedradas algunas, sucias é irregulares: hay casa de ayunt. cuyo pórtico de alguna notabilidad, se construyó en el año 1837; pósito nacional con 815 fan. de trigo y 213 de centeno, otro pio con 27 fan. de trigo: escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, servida por un ecónomo de nombramiento del arcipreste de Calzadilla, dignidad de la catedral de Coria y contiguo á ella el cementerio, que no deja de perjudicar á la salud de las personas que viven en sus inmediaciones: en las afueras á 200 paso al SO. está la ermita del Smo. Cristo de la Agonía, que es el mejor edificio de la pobl.: figura su plano una cruz de 180 palmos de long. y 48 de lat.; la cabeza está cubierta con una concha de piedra sillar de bastante mérito, los brazos son de bóveda con cruceros de cantería, y columnas de órden dórico cuyo arquitrave forma los arcos de la bóveda; el cuerpo de la cruz es un cañon de lo mismo: en el altar mayor se venera la efigie de su advocacion, figura de mucho mérito venida de Roma: á dist. de 100 pasos de esta capilla, se halla un pozo de 48 palmos de profundidad y 12 de ancho en cuadro, encañado con cantería labrada: sobre sus ángulos 4 columnas de la misma piedra que contienen una bóveda de ladrillo y cerrada la dist. que media entre las dos columnas del lado E. por una pared en la cual se hallan las armas del señor duque de Alba, como señal de gratitud por haber construido el pozo y la ermita: de las aguas se surte el vecindario para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el de Santibañez el alto, (part. de Hoyos); NE. Guijo de Coria; E. Morcillo; S. Coria; SO. casas de D. Gomez, O. Huélaga; á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende 2,700 fan. de tierra de labor, divididas en 3 hojas que alternan una en cada año para el cultivo de los cereales; hay deh. para la cria de ganados, alguna de ellas solo de pasto, entre las que se cuentan dos como principales; pero se desperdicia mucho, por la abundancia de arbustos y se cuentan 83 fan. de monte de encina, roble y alcornoque, que surten de combustible á los naturales: le riega el r. Arcago, que pasa 5/4 leg. al NO. en direccion de NE. á SO. y da movimiento á un molino harinero con dos piedras: á 300 pasos corre el arroyo Patana en direccion de N. á S. que da movimiento á 3 molinos harineros y 3 de aceite; tiene 2 puentecillos de mala construccion, el uno en las inmediaciones del l. con 7 arcos y el otro á 1/4 leg. al S. con 3; la elevacion de ambos es de 48

palmos: el TERRENO es todo montuoso, lleno de colinas, pizarroso y poco fertil en términos que puede calificarse como el mas inferior del pais; se destinan á trigo solamente 60 fan., menos aun de cebada y el resto de centeno: los CAMINOS son todos vecinales, y admiten carros del pais: el CORREO se recibe en Coria por balijero tres veces á la semana: PROD.: centeno, trigo, cebada en pequeña cantidad, vino, aceite, y bellota; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y el caballar, mayor y menor necesario para los usos domésticos; y se cria caza de todas clases y animales daninos. IND.: 3 telares de lienzo, y los molinos de harina y aceite referido. se hacen algun COMERCIO en ganados particularmente de cerda: POBL., 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD. 1.737,200 rs. IMP. 86,860. CONTR.. 10,454. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,260; del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en lo siguiente: la casa de ayunt., 2 corrales de concejo, 2 deh. de 1,600 fan. de cebada, de las cuales son 100 labrantías de mala calidad, las deh. que pertenecieron á la ant. comunidad de Coria, y se han dividido entre los pueblos de su sexmo, tocándole á este, la deh. llamada Jaramosa de 200 fan. de pasto, 150 de labor, é igual número de monte de encina, roble y alcornoque; la de Malfinada de 7 fan. de pasto, 143 de labor, y toda poblada de monte de igual especie; la de las laderas de 300 fan. de pasto, 200 de labor, de cuyo total se hallan, pobladas de monte 200: la de Valconejo de 300 de pasto sin monte; la de Monterrubio de iguales circunstancias; y finalmente la de Pilatos de la misma cabida y calidad. Este l. se llamó antiguamente Calzadilla de la cuesta.

CALZADILLA DE MENDIGOS: alq. agregada al ayunt. de Membrive (1 1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (5), part. jud. de Sequeros (8 1/2). Confina N. con Bernoy, (part. de Salamanca); E. Miguel Muñoz (part. de Alba); S. Villar de Salvatierra (del mismo part.), y O. Segovia del Doctor: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y en ella se encuentra un desp. llamado Hernan Cebo, del que solo quedan algunos vestigios de 2 ó 3 casas é igl., y en la parr. de Navagallega existe una partida de bautismo de este pueblo del año 1775: dicho desp., que lo fué á mediados del siglo anterior, está SIT. en la cima de un cerrito, á la falda de otro mas elevado; le combaten todos los vientos y es muy sano: en la actualidad hay 2 CASAS regulares, con todas las dependencias necesarias para un labrador; igl. pequeña medio arruinada, servida por el párroco de Navagallega de quien es anejo, un cementerio pegado á la igl. hácia el N., una fuente perenne, para el surtido de los moradores, y una charca para los ganados. El TERRENO es tenaz y de miga, todo de secano, cubierto su mayor parte de encina con algun roble, y existen 3 prados muy buenos, y un valle bastante grande con abundantes pastos. CAMINOS: el que dirige desde Estremadura por Bejar á Salamanca, y por medio de las casas atraviesa la célebre calzada de la Plata; los demas son transversales y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, centeno y demas granos en abundancia; ganado vacuno, lanar, merino y cerdoso en bastante número: 5 ó 6 yeguas de vientre, y caza mayor ó menor. POBL. 2 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 391,275 rs. IMP. 6,513. La mitad del terreno de esta alq. corresponde á un rentero, y la otra mitad á D. Diego Lopez, vec. de Salamanca.

CALZADILLA DE LA CUEZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en llano al principio de un valle llamado de la Cueza y al pie de una ladera que hay de N. á O. dominando al pueblo. Goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas frecuentes calenturas, tercianas, cuartanas y algunos dolores de costado. Se compone de 44 CASAS construidas de tierra con solo piso bajo, escepto 2 que tienen algunos pilares de ladrillo y piso alto: todas ellas forman una calle por la que pasa la ant. calzada titulada de Peregrinos, de la cual existen aun 7/4 de leg. en la altura que se halla al O., en bastante buen estado. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren 14 niños y 4 niñas: la dotacion del maestro consiste en 16 fan. de pan mediado, que pagan los padres de los alumnos. En el term. alcabalatorio del pueblo hay algunas fuentes regulares, aunque muy descuidadas, á escepcion de la de que se abastecen los vec. que se halla cubierta de un arco de ladrillo con algunos árboles á su alrededor: está sit. entre la cuesta de que se ha hecho mérito y la pobl. á la der. del camino que viene de Carrion. La igl. parr. dedicada á San Martin, cuya festividad se celebra el 11 de noviembre, ocupa un llano al N. del l.: este edificio que fué levantado á fines del siglo anterior, es bastante sólido y construido de tapial de tierra con pilares de ladrillo; no tiene torre, y sí solo una espadaña baja que en su único arco contiene una campana pequeña. Para su servicio tiene un beneficiado patrimonial que al mismo tiempo ejerce las funciones de párroco. El cementerio está tambien al N. del pueblo, á la dist. de unas 150 varas, cuyo local es el mismo que ocupaba la ant. parr.. de la que únicamente se conserva la torre con sus campanas. El TÉRM. confina N. Dehesa de Bustocirio; E. Bustillo del Páramo; S. Abastillas y Cerbatos de la Cueza, y O. cot. red. de Sta. María de las Tiendas, siendo el confin mas dist. el de la parte del S. Este pueblo no tiene término propio, pues todo es comun con Quintanilla de la Cueza, cuyos 2 l. formaron un solo conc. hasta el siglo XVI en que se separaron despues de un gran pleito, conservando sin embargo la mancomunidad en todo su terr. El TERRENO es llano en su mayor parte, y en las hondonadas del valle es donde se encuentra la tierra mas tenaz y fuerte que se labra, pues la del Páramo solo es cascajal, que únicamente produce centeno y avena. Las tierras roturadas, que son 1,346 obradas, se dividen en 4 clases: á la primera pertenecen 30, á la segunda 274 y las restantes á la tercera y cuarta, de cuyo terreno roturado solo se siembra la mitad cada año. Al N., y como á 1,700 varas del pueblo, hay un pequeño matorral que no sirve mas que para el consumo de los hab. Los 3 arroyos que cruzan el térm. corriendo de N. á S., son conocidos con el nombre de Cuezas: la primera casi toca á las casas y trae orígen de los campos de Villotar del Páramo á 2 leg. de dist.: la segunda que pasa á unas 2,000 varas al O., tiene su nacimiento en Villambran, dist. 2 leg., y la tecera que corre á 1/4 de leg. de la pobl, procede de San Andres de la Regla, á la dist. de 3 leg. Todas 3 Cuezas se reunen á 1/4 de leg. y bañan los pueblos de Quintanilla, Cervatos, Riberos, Villanueva y Castrillejo, entrando sus aguas en el Carrion, en térm. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el CORREO lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROD.: centeno, morcajo, trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas y yeros; ganado lanar, vacuno y alguno caballar y asnal; y caza de liebres, perdices y algunos lobos. La IND. está reducida á la agricultura y á 3 telares de lienzos y lanas de las que elaboran muy buenas alforjas para camino. POBL.: 32 VEC., 166 alm. CAP. PROD.: 68,049 rs. IMP.: 2,052. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubren con el prod. de propios y arbitrios. Estos consisten en una taberna que reditua 800 rs., y aquellos en unas tierras que con el meson valen 500 rs. el año que mas.

CALZADILLA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en el valle denominado de Tera: combátenle todos los vientos, siendo menos frecuentes los del N. por resguardarle algun tanto de ellos un monte cubierto de encinas, robles, jarales y urces, que se eleva á los 200 pasos; su CLIMA sano. Tiene 26 CASAS; igl. Sta. Justa y Sta. Rufina) anejo de Olleros de Dera, y una ermita con el título de la Espectacion. Confina el TÉRM. N. Sta. Marta; E. Calzada; S. Villanueva de Valrojo (part. jud. de Alcañices); y O. Camarzana, á 1/2 hora el mas dist. El TERRENO es de escelente calidad, todo llano escepto el enunciado monte y lo fertilizan las aguas del r. Tera. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, nabos y lino; cria ganado lanar y cabrio; alguna caza y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: todos los hombres hilan y tejen lienzos ordinarios que venden en Benavente retornando granos; las mujeres se dedican durante el dia en las labores del campo y por la noche en hilar. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 27,386 rs. IMP.: 5,791. CONTR.: 2,584 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 305 rs.; 140 para gastos de la calzada que dirige á Vigo, y 165 para los demas gastos del ayunt., se cubre por repartimientos vecinales.

CALZADILLA DE LA VALMUZA, alq. agregada al ayunt. de *Carrascal de Barregas* (V.), y á la parr. de Torre de Martin Pascual, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.): se halla sobre la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad-Rodrigo, y tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Cármen. Confina N. Cabras-malas; E. Montalvo; S.

desp. Val de D. Sancho, y O. la Rad: ocupa cuarto y medio leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y una de circunferencia. De las 575 huebras que comprende, 8 son de regadio en una huerta que tiene algunos frutales; 115 de prados y pastos y las demas de secano, destinadas á la labor y divididas en 3 hojas. PROD. trigo, centeno, otros granos y pastos. POBL.: 1 vecino, 4 almas CAP. TERR. PROD.: con el desp. Val de D. Sancho 203,700 rs. IMP.: 10,185. Pertenece al Sr. marqués de Liseda.

CALZADILLA DE LOS BARROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (23), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 4), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en una llanura algo elevada, al SO. de la falda de una pequeña cord. de sierras, de CLIMA cálido; la combaten los aires NO. y O., y se padecen fiebres intermitentes, inflamaciones de pecho y carbuncos: tiene 300 CASAS, algunas regulares, con buenas calles empedradas, anchas y limpias; plaza, en la cual se halla un edificio para las sesiones del ayunt., cárcel y escuela: á esta asisten 40 niños bajo la direccion de un maestro con 2,200 rs. de dotacion; hay una igl. parr. con la advocacion del Divino Salvador, curato de entrada que se provee por S. M. prévia oposicion ante el tribunal especial de las órdenes militares; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro; otra que se fundó para hospital de pobres y ha sido vendida por el Gobierno, y en los afueras 300 pasos al NO., otra ermita con el título de Ntra Sra. de la Encarnacion; se surte de aguas potables de una fuente. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de Sancho Perez; E. Bienvenida; S. Fuente de Cantos; O. Medina de las Torres, á dist. de 1 á 2 leg., todo de tierra de labor y un monte de propios poblado de encinas: le baña la ribera llamada *Larga* que nace al S. y muy cerca de esta pobl., pasa al N. y llega al O., á 2 leg. donde se reune con el r. llamado Bodion, y ademas se cuenta un infinito número de fuentes que brotan por todas partes de aguas muy escelentes: el TERRENO aunque de barros es mediano: los CAMINOS vecinales, á los pueblos inmediatos, y ademas hay un arrecife que principia en Badajoz, pasa por los Santos de Maimona, viene junto á este pueblo, que queda á la der., y sigue á Fuente de Cantos y Sevilla; el estado de todos es bastante bueno, por permitirlo así la igualdad del pais: el CORREO se recibe en Zafra (3 leg.), por balígero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen ganados de todas clases, siendo el mas preferido el de cerda: y se cria alguna caza menor. IND.: 3 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 214 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 2.060,838 rs. IMP.: 121,616. CONTR.: 24,308 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,537, del que se pagan 4,300 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal. Esta v. se llamó antiguamente *Calzada de los Romanos*.

Mayor hubiera sido la desgracia de las tropas españolas mandadas por los generales Butron y La Carrera en el encuentro que en Fuente de Cantos tuvieron con los franceses, á no haber acudido tan pronto en su favor el general inglés Madden, que se hallaba apostado en Calzadilla, con los portugueses, quien contuvo á tiempo á la caballeria francesa y aun la escarmentó.

CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Bercianos: SIT. en un valle; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Villasantes, y 2 beneficiados de libre colacion, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina N. Vanecidas; E. Castellanos; S. Bercianos, y O. Villamunio, á 1 leg. todos, escepto Bercianos que dista 1/2. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, legumbres, hortalizas y algunos yeros; cria toda clase de ganados, prefiriéndose el lanar; caza de codornices, perdices y liebres: POBL.: 33 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALZADILLA DEL CAMPO: l. agregado al ayunt. de *Gejuelo del Barro* (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2), part. jud. de Ledesma (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. sobre la calzada de Ledesma á Vitigudino y embarcadero del Duero, en el declive suave que forma una altura con esposicion al SO.: el CLIMA es templado, aunque algo húmedo; hay una igl. dedicada al Smo. Cristo, anejo de la de Zafron. Confina el TÉRM. N. con el de Peñaserrasin; E. Cásar; S. Tajurmientos, y O. Cerrecibañez. El TERRENO es de inferior calidad; tiene bastantes cercados de piedra á las inmediaciones del pueblo, y por la parte O. del mismo pasa una ribera que mas adelante se titula *Puenteslenguas*; es de bastante consideracion, y á cosa de 1 1/2 leg. se confunde con el r. *Tormes*, en térm. de Noguez. Los CAMINOS, son de pueblo á pueblo; y á corta dist. se halla la calzada del Duero al embarcadero de la Fregeneda. PROD.: granos, alguna hortaliza, pastos, ganado lanar, cerdoso y asnal. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP. TERR. PROD.: 254,400 rs. IMP.: 12,670; valor de los puestos públicos 2,200.

CALZANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

CALZAS-ANCHAS: arroyo; nace en el térm. de Utrera, prov de Sevilla, de las aguas que se reunen en el sitio llamado cañada de Moron; pasa cubierto por el centro de Utrera, contribuyendo eficazmente á su limpieza; toma la direccion de E. á O. y se pierde en el de la Marisma, térm. de los Palacios, para desaguar despues en el Guadalquivir.

CALZONCILLOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia; nace en la primera quebrada de la sierra de Sta. Bárbara 3/4 leg. de esta c.; pasa por la deh. de los Caballos, y unido con el arroyo *Niebla*, entra en el r. Jerte, junto al puente llamado de Trujillo, próximo á las murallas de aquella c.: es insignificante, no tiene agua mas que en el invierno y en nada se aprovecha. A las inmediaciones de su origen hay un cerro de su mismo nombre, en donde se está esplotando una mina de cobre por una sociedad particular.

CALZONES: gran viñedo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia: SIT. en la sierra de Sta. Bárbara á 1/2 leg. de la c.; perteneció á los dominicos de la misma y ha sido enagenado: tiene 1 hermosa CASA, y magnífica bodega, de una construccion particular: colocadas en esta las tinajas tienen debajo una especie de subterráneo, de modo que si en la fuerza de la fermentacion del vino se estalla y rompe alguna vasija, nada se pierde del líquido porque este vuelve á recogerse en las que estan debajo, por medio de unos conductos preparados al efecto; ademas de esto tiene por objeto esta construccion, el facilitar el trasiego con poco trabajo y á ninguna costa, pues solo hay necesidad de dejar correr las canillas y el vino se traslada del modo que va dicho, de unas vasijas á otras: la cabida de la bodega es de cerca de 2,000 cántaros.

CALLAR (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CALLAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristaneo y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

CALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CALLDETENAS ó COLL DE ATENAS: l. en la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): SIT. en la carretera de esta c. á la de Gerona, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS á un lado y otro de la mencionada carretera, y una igl. parr. (Ntra. Señora de la Merced) aneja de la de San Julian de Vilatorta. A este pueblo concurren con frecuencia los hab. de Vich; unos por via de paseo y francachelas, pues por su inmediacion les sirve de desahogo y de recreo. Hay varias tiendas de comestibles, y se ejercen algunas artes mecánica. Sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. VILATORTA, San Julian de).

CALLE. barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que componen el l. de *Pumaluengo*. (V.)

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Julian de *Sergude*. (V.)

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. Santiago *Trasmonte*: POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente Ulla*. (V.)

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de oro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Martin de *Goberno*. (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CALLE: c. de los *Béticos Celticos*, sobrellamada *Emanica* (*Plinio*). El P. Harduino creyó ser la actual *Cazalla*. Nosotros nos inclinamos á la opinion de Cortés, que la reduce á *Zalamea la Real*.

CALLE (LA): barriada en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término. de Amurrio.

CALLE-DAS ROZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.)

CALLE DE CONJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CALLE DE FERREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. POBL.: 9 vec., 40 almas.

CALLE DE POULO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.)

CALLE DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Puertomarin* (V.). POBL.: 30 vec., 156 almas.

CALLE DO SOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. San Julian de *Gaibor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALLE (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, término. jurisd. y felig. del l. de *Victoria*. (V.)

CALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CALLEJA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Otañes*. (V.)

CALLEJA (LA). barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villarriedo: corresponde á la v. de la Vega de Paz: SIT. al pie de una elevada cuesta, y á la cabecera de la barriada ó barrio de Viaña: tiene 10 CASAS con sus prados cerrados en anillo que solo son habitados como 20 dias del otoño.

CALLEJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de *Siero*. (V.)

CALLEJAMALA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; divide el l. de Otañes del de Trucios, perteneciente á la prov. de Vizcaya: en él nace un arroyo que toma su nombre y se une al llamado Los Bados ó Retornos junto al referido pueblo de Otañes, en cuyo punto y antes de su confluencia mueve 2 ferrerias.

CALLEJAS (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carda*. (V.)

CALLEJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de Carranza.

CALLEJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CALLEJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás: SIT. en terreno ameno y fértil, aunque escaso de aguas en el estio, no obstante que tiene al E. el r. Caudal ó de Luna que baja de las Babias y se dirige al Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Adrados; E. Villa Rodrigo; S. San Martin de la Jalamosa, y O. Irian. El TERRENO es la mayor parte llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del indicado Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leña de roble, chopo, negrillo y retama, algunos árboles frutales, y ganado vacuno, lanar y caballar. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CALLEJUELA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertence á San Roque de Riomiera: tiene 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CALLÉN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9): SIT. en un llano, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene sobre 30 CASAS distribuidas en varias calles y ademas un edificio ant. en el que se halla una sala que sirve para las reuniones de los concejales y donde está tambien la cárcel: tiene tambien una igl. parr. servida por un cura y un sacristan, y un cementerio que ocupa un parage ventilado, aunque inmediato á dicha igl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas que se recojen en una balsa cerca de la pobl. y tambien á las veces de las del r. Flumen, si bien esto es en un caso estremo, porque corre á mucha dist. no solo del l. sino hasta del TÉRM., el cual confina por N. con el de Albero-bajo; por E. con los de Piraces y Tramaced; por S. con el de Grañen y por O., con el de Almuniente. El TERRENO es secano, pero de buena calidad á poco que favorezcan las lluvias; carece de montes arbolados y escasea el combustible, mas cria abundantes y buenas yerbas de pasto y mucho esparto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, aunque siempre descuidados; el CORREO se recibe de Huesca, donde van los interesados á recogerle cuando les parece. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena: cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la elaboracion del esparto, del que hacen estera basta y otras manufacturas, y el segundo á la esportacion de las prod. que les sobran é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 42 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

CALLENTUM: ant. c. de la España ulterior *Vitrubio Polion, lib. 2 cap. 3, de su arquitectura. Plinio, lib. 35, cap. 14*): en ella se hacian ladrillos de cierta tierra esponjosa, como el pomex, que una vez sobada era de grande utilidad; estos mismos ladrillos se sostenian sobre el agua, como si fueran de corcho (*los mismos, Estrabone y Posidonio*). Muy vago es para la redaccion saber que esta c. se hallaba en la España ulterior: Harduino opinó ser la c. de los *Callenses emánicos*, nombrados por Plinio y el M. Flores se inclinó á lo mismo; D. José Ortiz (*nota 7 al cap. 3, lib. 2 de su edicion de Vitrubio*) congetura ser la *Callet* mencionada por Plinio, sin distinguir si la astigitana ó la gaditana, pudo en efecto ser alguna de estas 2 c., aunque ademas de ellas nombró tambien Plinio á *Calento*: *in ulterioribus Hispaniæ civitatibus Maxilva et Calento fiunt lateres, qui siccati non merguntur in aqua; sunt enim é terra pumicosa, cum subigi potest utilissima*. Ni en caso de identificarla asi con alguna de las otras c. mencionadas por Plinio, es desatendible la opinion de Harduino y Florez: aun podria ser la c. de los *Callenses emánicos*, la *Calentum* de los ladrillos insumergibles, y la Callet gaditana; no obstante, encontramos bastante verosimil la opinion del Sr. Cortés que propende á creer 3 c. distintas bajo estos 3 nombres, reduciendo la de los *Callenses emánicos á Zalamea la Real*, la *Callet* gaditana á *Castellar* de la Frontera, y la *Calentum* á *Callentum* á *Cazalla*, con lo que resulta está en buena proporcion con *Maxilva* (que coloca en Manzanilla) para que ambas tomasen de una misma vena la tierra para los famosos ladrillos que ambas fabricaban, segun la espresion de Vitrubio y Plinio.

CALLE NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Carranza*. (V.)

CALLERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras* (V.). POBL.: 26 vec., 130 alm.

CALLERAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2): SIT. á la der. del r. *Bárcena*, llamado tambien *Canero* y *Munalen*; combátenla principalmente los aires NE. y S.: el CLIMA es benigno y saludable, aunque á las veces se esperimentan fiebres de distintas clases. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son: Busmeon, Bustiello, Calleras, Ese, Fastras, Fondel, Llaneces, Paniciegas, Relloso, Revollada, Rubiera y Tabazo. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 8 ermitas de propiedad del vecindario, y de algunos particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Muñas (ayunt. de Valdés); E. las de Ayones y Villatresmil; S. otra vez Villatresmil, y O. las de Muñalen y Naraval: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO en la parte alta limítrofe á la felig. de Muñas, y en la que se aproxima á la sierra de Tineo, abunda en arbolado de robles, hayas, castaños y escelentes pastos: asi como en la parte baja y contigua al espresado r. *Bárcena*, hay variedad de árboles frutales, estensos sembrados de cereales y otras producciones. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas,

nabos, patatas, castañas y frutas muy delicadas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, chochas y bastantes animales dañinos, como zorros, lobos y aun javalíes. POBL.: 91 vec., 632 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Olas*. (V.)

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de *Campos*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALLES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Chelva (1/2), dióc. de Segorbe (9): SIT. en un llano á la der. del r. *Chelva*, resguardado de los vientos del N. y S. por dos dilatados montes que le guarecen, con CLIMA templado y bastante saludable, aunque suelen sentirse con frecuencia pleuresías y calenturas intermitentes. Tiene 380 CASAS de fáb. regular; la de ayunt., cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 30, cuyo maestro se halla dotado con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia, y 1,300 rs. de dotacion: una igl. (La Purísima Concepcion), servida por un vicario de presentacion del cura de Chelva, de cuya parr. es aneja, y un sacristan que nombra el ayunt., y una ermita dedicada á Sta. Quiteria, sit. 400 pasos al N. de la pobl. El TERM. confina por N. con Higueruelas (2 leg.); E. Domeño (1/2); S. Utiel (prov. de Cuenca, 4 leg.), y O. Chelva (1/2). En su radio se encuentran varios montes bastante poblados de pinos y matas bajas y 9 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad, y le cruza el r. *Chelva* que hemos mencionado, cuyas aguas tienen tan poca corriente en este punto, que esparramadas por las cercanías, pudren las muchas plantas que vejetaron con lozanía, exhalando de este modo en verano vapores que infestan la atmósfera, y producen las tercianas que comunmente se observan. El TERRENO, aunque escabroso, es bastante productivo; pero se halla algo descuidado, porque los hab., en lugar de dedicarse á la agricultura para complanar el suelo y romper eriales para aumentar las producciones, se ocupan en carbonear los montes, creyendo sin duda que es esta la mina de riquezas, mas productiva, cuando descuidan la verdadera que hallarian cultivando el térm. En la huerta hay un número considerable de árboles frutales como son cerezos, ciruelos y nogales, y en el secano muchísimos olivos y viñedos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Liria dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, aceite, vino, seda, higos, nueces, ciruelas, cerezas, patatas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la del carboneo que anteriormente hemos mencionado, con la agrícola, 3 molinos harineros y 4 de aceite que no prosperan. COMERCIO: estraccion del carbon, é importacion de algunos art. necesarios. POBL.: 286 vec., 1,027 alm. CAP. PROD.: 1.008,548 rs. 11 mrs. IMP.: 37,096. CONTR.: 130,081 con 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con 3,000 de propios y arbitrios y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Segun la opinion del Sr. Mendez, fué esta pobl. fundada en el año 1367 por D. Juan Alonso de Jérica; pero discordando el autor de la *Fenix Troyana*, no solo cree que es mas ant., sino que la reduce al celebrado *Castro Alto*, que unos ponen en Aragon, otros en Castilla, con motivo de hallarse no muy lejos de este l., sobre la eminencia de un peñasco, un torreon ó cast., conocido con el nombre de *Torre de Castro*.

En 21 de noviembre de 1839 mandó Azpiroz que la compañía volante del Turia, 3 batallones de Saboya, 4 compañías de la Reina Gobernadora, una seccion de artillería y otra de cazadores fuesen en contra de dicho fuerte de *Castro*, que á la sazon se hallaba ocupado por los carlistas, desde cuyo punto ponian en contribucion los pueblos inmediatos; hostilizando infinito con interceptar las comunicaciones entre Chelva y Domeño. Rodeado que hubieron el fuerte las tropas de la Reina antes de amanecer, se hallaron con el obstáculo de no ser accesible sino por un lado, pero apesar de esto tomaron al momento sus medidas y empezó un obstinado ataque. Los carlistas hicieron un terrible fuego de fusilería sobre los sitiadores, hostilizándoles ademas con enormes pedruscos cuantas veces intentaban aproximarse á los muros: por tanto fué preciso recurrieseu á la construccion de una mina para volar el fuerte torreon que tan bizarramente era defendido; pero cuando los trabajos se hallaban mas adelantados, pidieron los carlistas parlamento, y de sus contestaciones resultó que se rindieron prisioneros de guerra 1 capitan, 3 tenientes, 1 subteniente y 76 individuos de tropa, viendo la imposibilidad de ser socorridos y el empeño de las tropas de la Reina en llevar á cabo su empresa, en la que perdieron 5 muertos y algunos heridos, pero que tambien consiguieron destruir el referido fuerte que tanto molestaba al pais y apoderarse de mas de 100 fusiles, 12,000 cartuchos, víveres y otros efectos de guerra.

CALLET: desp. entre Pruna y Olvera, á 5 leg. E. de Moron, prov. de Sevilla. Algunos historiadores han confundido á Callet con la ant. *Calla*, cuyos vestigios estan á 2 leg. del mismo Moron, en su jurisd., y tuvo privilegio de acuñar moneda, habiendo erigido una estatua á Q. Trajano Decio, encontrada en aquel terreno.

CALLET: Plinio ofrece una c. con este nombre entre las estipendiarias asignadas al conv. jurídico astigitano. El mismo nombre presentan algunas medallas romanas, que convencen de falsa la opinion de los anticuarios que han dicho no haber batido monedas las c. estipendiarias, pues aunque pudieran atribuirse estas medallas á otra *Callet* del conv. de Cadiz, aduciéndose por prueba la cabeza que ostentan, si fuese la de Hércules, á lo que se inclinó el M. Florez, tambien esta Callet era estipendiaria. Cean Bermudez pretendió encontrar nombrada esta misma c. en una lápida, hallada en el cortijo de Casulillas, perteneciente á la dedicacion de una estátua, hecha al emperador Trajano por la *Resp. Callens.*; pero conocido es que este gentilicio no ha debido ser formado del propio *Callet* que hubiera dado *Calletin* ó *Calletensis*; debiéndose suponer por esta inscripcion la existencia de una c. llamada *Calla*, olvidada de los geógrafos del imperio, como sucedió con otras muchas. En cuanto á la correspondencia actual de la *Callet* astigitana, Cean Bermúdez creyó ser la v. de *Pruna*, apoyándose en la citada dedicatoria á Trajano, correspondiente á otra pobl. Rodrigo Caro (*Ant. Sevilla, lib. 3, cap. 10*) y con él el Padre Harduino, Fray Juan de San Andres, el M. Florez, etc., la han reducido á Cala, en Sierra Morena. El abate Masdeu (tom. 6 pág. 232) dijo haber podido estar en *Cala* ó en *Cazalla*. Mas no pudo estar en alguna de ambas pobl.: por no encontrarse estas en terr. del conv. astigitano; y aunque tampoco es de adoptarse con seguridad, debe seguirse mejor la opinion del señor Cortés que congetura ser *Alcalá la Real*, diciendo: «En las espigas que presenta en sus medallas, hace ostentacion, como dice Florez, *de la fertilidad de su terr., y puede ser vestigio para investigar la reduccion de la c.* Alcalá la Real, ademas de la huella del nombre *Callet*, con el art. árabe *al-Callat*, conserva indicios de pobl. romana en sus murallas é inscripciones, que Cean Bermudez supuso pertenecer á la Ebora cereal, inducido sin duda por el indicio de las espigas, que fué comun á otras c.» Ya hemos dicho ser aun dudoso, hasta si estas medallas corresponden á la Callet astigitana ó á la gaditana.

CALLET: ant. c. bética, asignada por los romanos al conv. jurídico de Cadiz, á diferencia de otra del mismo nombre, que siendo mucho mas oriental y mediterránea, adscribieron al de Ecija: ambas eran estipendiarias (*Plinio*). Es muy probable venir significada esta *Callet* gaditana, bajo el nombre *Caliculata* en las tablas de Ptolomeo; habiéndose formado de una *l*, una *i* y de la *t*, una *c*, como se observa en otros casos. Si en las medallas de *Callet*, que generalmente se atribuyen á la astigitana, representan la cabeza de Hércules, aquella que ostentan, segun se inclinó á creer el M. Florez, es mas fundado suponer que se batieran en esta *Callet* del conv. gaditano, y pudo ser indicio de estar esta pobl. bajo la proteccion de aquel Dios. No nos parece desacertada la reduccion que la da el señor Cortés, suponiendo ser *Castellar* de la Frontera.

CALLIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CALLIPOLIS: el poeta Rufo Festo Avieno ha conservado noticia de una c. de este nombre, en la costa cosetana, sin que existiese ya en su tiempo: *prisca Callipolis*. Su nombre indica haber sido pobl. de los que pueden llamarse primitivos españoles, sit en eminencia ó altura de donde *Calli*, *Calla* ó *Cal*), y frecuentada y aun habitada mas tarde por los griegos (de cuyo idioma tome ó *polis*). Puede reducirse con el Sr. Cortés al *Coll de Jou*.

CALLOBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puentedeume (1 1/2), y ayunt. de Castro (3/4): SIT. sobre la márgen der. del r. Lambre: CLIMA, templado y sano: comprende los l. ó ald. de Anido, Barbeita, Brea, Cachofeira, Grana, Pazo, Pousadoira y Vigo, que reunen sobre 70 CASAS: existe la del priorato de monges Bernardos, del monast. de Monfero, la cual ha pasado á ser propiedad de un particular por venta que hizo la oficina de Amortizacion. La igl. parr. (San Juan) tiene por anejo á la de San Pedro de Villamayor: hay una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. de Guadalupe. El TERM. confina por N. y E. con el de su citado anejo; por S. con el r. Lambre, que la separa de las de San Salvador de Villozás y San Pantaleon de las Viñas, del part. de Betanzos, y por O. con Sto. Tomé de Bemante: el TERRENO, aunque montañoso y quebrado, es de buena calidad: los CAMINOS, son locales y malos; hay no obstante dos puentes de piedra de un solo arco: el Ribeira que da paso para Villozás, y el Lambre que se encuentra en el camino de Callobre á Viñas. El CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, muchas frutas y legumbres, al paso que cuenta con un frondoso arbolado de castaños á la orilla del rio. Cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca. POBL.: 64 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de *Espasante*. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María de *Cuiña*. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CALLOBRE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (1/2), ayunt. de Estrada (1/2): SIT. á la der. del r. *Linares*, en un llano dominado al E. por una colina de poca altura: combátenla principalmente los aires del S. y SO.; el CLIMA es templado, y algo propenso á calenturas gástricas y pútridas. Tiene 105 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, y son: Balinas, Callobre, Cima de Vila, Corujo, Espino, Friamonde, Loureiro, Nogueira, Outero, Pousada, Vilar y Villafrajil. Tambien hay 1 escuela de primeras letras, á la que asisten unos 12 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual; 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de provision ordinaria; 1 ermita dedicada á San Benito en el l. de Balinas, sobre una altura inmediata al camino que dirige á Fojo, cuya ermita pertenece á la casa de Cerbela, y un paseo bastante ameno y poblado de árboles para recreo de los vec. Confina el TERM. N. felig. de Ancorados y Moreira (1/2 leg.); E. otra vez Moreira (1/4); S. Lagartones (1/2), y O. las de Cereijo y Vinceiro (1/4). El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; bánanle el espresado r. *Linares*, que corre por el SO., y un riach. insignificante que desagua en el anterior. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. á Lalin, Fojo, Bandeira, Tabeiros, y felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Estrada por peaton en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, castañas, habichuelas, y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de trigo y maiz, é importacion de vino y otros frutos necesarios. POBL.: 104 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALLOBRE Y VILACHA: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Betanzos: se componia de las felig. de San Juan de Callobre, gran parte de la de Sta. María de Vilachá (de la cual el llamado Tercio de Prada correspondia á Caabeira) y del coto redondo de Andel y Regueira: el señorío lo ejercia el conde de Vigo, quien nombraba el juez real y ordinario.

CALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de Cabana. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLOSA: sierra muy elevada de la prov. de Alicante; SIT. al NE. de Orihuela, 4 leg. tierra adentro del mar hácia el O., en los lim. del part. jud. de Dolores, donde levanta su cúspide á una altura considerable, pues á muy corta dist. se cuentan ya 2,334 palmos de elevacion, segun las observaciones que en el siglo pasado hizo el arquitecto D. Benito Bolarin. En sus faldas se encuentran 3 pobl. importantes: en la sept. se ve á Cox, en las orientales Callosa de Segura, que le da nombre, y cuyos dos pueblos corresponden al part. jud. de Dolores, y en las meridionales Redován, del de Orihuela. Es una sierra muy escarpada, y de difícil acceso generalmente; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculares y precipicios que ofrece, siendo estos mucho mas considerables hácia el E. y S. Las peñas son de mármol negruzco, sólido, con vetas espáticas descarnadas, y pocos vejetales. En su cumbre, hácia Levante, hay una suntuosa ermita, dedicada á San Roque, costeada toda por la limosna de los vec., dependiente de Callosa de Segura, á cuya v. corresponde toda esta vertiente de la sierra. La subida á dicho ermitorio es un espacioso camino por el que pueden subir carruages, el cual es obra de mucho coste por estar hecho sobre la misma peña á fuerza de barrenos y picos: enfrente del santuario se estiende una plazuela bastante espaciosa, desde cuyo punto se goza una vista deliciosa y se descubre un horizonte muy dilatado. Desde aquella altura se ve la c. de Alicante con su formidable cast. y su hermoso fondeadero, donde descuella el vistoso cuanto elegante faro, la v. de Elche con sus amenos huertos de palmeras, la de Crevillente, Albatera, Catral, Almoradí, Benejúzar, Rafal, Rojales, Dolores y Guardamar, estendiéndose la vista por la parte sept. hasta descubrir el monte denominado del *Rollo*, sit. en el part. jud. de Novelda. Esta sierra es tambien de mucha importancia marít., para tomar el fondeadero de Sta. Pola. Se halla, como hemos dicho, 4 leg. tierra adentro del mar, hácia el O. 1/4 SO. de dicho fondeadero, presentando un fondo oscuro y separada de otra sierra alta con quien puede confundirse internado en el mar: solo por un estremo del S. se descubre parte de la sierra de *Orihuela*, pero tan próximo, que á primera vista parecen ser solo una las dos. Desde Sta. Pola casi se enfilan al O. 34° S.

CALLOSA: acequia ó acueducto de la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela. Tiene su origen en el azud ó presa de este nombre, sit. en el tránsito del r. *Segura* por dentro de la c. de Orihuela, la cual es sin disputa la mas considerable entre las que toman agua del referido r. en la huerta de Orihuela, asi por el número de tahullas que riega, como por la feracidad de las tierras que fertiliza. La memoria mas ant. que se conserva de la construccion de dicho azud, es del año 1334, aunque con anterioridad y en tiempo de los árabes ya se regaban las huertas de Callosa y Catral, lo que prueba claramente que existia en el mismo ú otro sitio la presa que proporcionaba el riego. Algunos creen que el ant. azud de donde procedia la acequia de Callosa, estaba sit. al poniente de la c. antes de entrar el r. á dividirla y en el punto llamado *Cruz del Rio*; pero lo cierto es que en dicho sitio se hallan vestijios de obras, y que la acequia ó acueducto se encuentra en varios puntos de la c. hasta la salida para Callosa, siempre que se ofrece hacer alguna escavacion. Como quiera que unas 6 varas antes de llegar al actual azud, se encuentra otro llamado de *Almoradí*, que suministra aguas á las azequias de este nombre, á las de *Escorratel* y *Almoravit*, y tambien al molino Grande ó de Masquefa, sucederia indudablemente que en tiempos de escasez quedaria sin dotacion la de Callosa; y para precaver este perjuicio tiene dicho azud un boquete ó partidor llamado *chorrera* de 12 palmos de ancho y 2 1/2 de alto en la entrada que forma un canal de 20 id. de largo con 2 dedos de desnivel, por el cual se deslizan las aguas que forman en el espresado tiempo de escasez el caudal de la acequia de Callosa. Este caudal provee igualmente al molino llamado de *Cox*, propio del Sr. del l. de este nombre, ahora duque de San Fernando; y teniendo los canalados de las piedras mas llamada ó declive que la boquera de la acequia, se verificaria, que en tiempos de escasez absorverian toda el agua, quedando esta indotada, cuyo inconveniente se halla precavido por medio de tres partidores que hay colocados en el canal que media entre la boquera y el molino, en cuyos encajes se colocan 4 tablas de 13 palmos cada una, con el fin de aprovechar toda el agua para la acequia desde el dia 3 de mayo hasta 1.° de noviembre de cada año, quedando el molino sujeto á lo que esceda de esta medida. Privilegio en que estriba la fertilidad de las huertas de que se trata, por cuyo motivo se sostiene con empeño y hay impuestas graves penas al que lo quebrante. La boquera de esta acequia forma un grande semicírculo del diámetro de 7 palmos y 9 dedos, apoyados en dos pilares laterales de 7 palmos y 2 dedos de altura, desde la solera hasta el arranque del arco que describe

dicho semicírculo al que divide por el centro un poste de 2 palmos y 8 dedos de grueso, formando dos cauces con figura de 1/4 de círculo: el de la izq. tiene la altura de 12 palmos con 5 y 7 dedos de ancho, y el de la der. 12 con 5 y 6: estrae del r. 167 hilas de agua (*), y su sit. la tiene á la parte del N. é izq. del referido r. En la dicha boquera se nota la particularidad de tener por la parte interior, y á la dist. de 10 ó 12 palmos de su tablacho ó compuerta, unas contrabrencas con destino á dejar enteramente desaguado el cauce en tiempo de mondas y otras obras, cuya curiosidad solamente la tiene esta acequia entre todas las de la huerta de Orihuela.

Como hemos dicho al principio, este acueducto toma el agua del r. *Segura* dentro de la misma c. de Orihuela, desde cuyo punto sale embovedado en su mayor parte por las casas de la der. de las calles de Hostales y Corredera, al final de la cual principia ya á regar: empero estando las tierras muy altas aprovechan el agua sin tanda ni tasa por medio de 7 norias que mueven las bestias y 2 azudas movidas por la corriente, y entre todas se benefician 174 tahullas (**) y 3 cuartos. Los riegos de esta acequia se dividen en tandas que son la de Orihuela, Callosa y Catral, cada 24 dias, de los cuales ocupa la de Orihuela (en cuya denominacion se comprende la huerta de Redovan) 4 dias, la de Callosa 12 y 8 la de Catral. En las huertas de Orihuela y Redovan se riegan de esta acequia 4,402 1/4 tahullas, por medio de las dichas máquinas, 10 paradas y varias ramificaciones llamadas en el pais *arrobas* cuyas denominaciones son: de *Monblanch*, *cuadrillas de Redovan*, *Taroncher*, *Morera*, *Brazal del Mudamiento*, *Mislaca*, *Alfarfa* y los *Huertos*. Las arrobas ó acueductos de Alfarfa y Monblach, gozan del privilegio de estar abiertas siempre que sus herederos necesiten regar.

Continúa regando la acequia de que tratamos, la huerta de Callosa de Segura desde el linde con la de Redovan, beneficiando 17,586 tahullas, de las cuales pertenecen algunas á los térm. de Orihuela, Cox y Rafal: tiene 22 paradas y 10 arrobas ó acueductos mayores que se denominan: de *Aguililla*, *Cox*, (que luego se describirá) *Cortijo*, *Aljubent*, *Arella*, *Parres*, *Aljinent*, *Beniarama*, *Benimancón* y *Saladar*, con 70 acueductos menores llamados *Brazales*. La nivelacion de las aguas de esta huerta y su distribucion, se hizo en 1761 cuya ejecucion fué cometida al Sr. oidor de Valencia, D. Ignacio de Vargas, que se constituyó al efecto en el terr. Al tránsito de esta acequia por la huerta de Callosa y á dist. de unas 225 varas de la pobl., en un sitio bastante ameno naturalmente, da impulso á un molino de 2 piedras llamado de *Arriba*, y la hijuela ó arroba de Parres lo da á otro denominado de *abajo*, sit. 416 varas de la v., el cual tenia anteriormente dos piedras, y por la escasez de las aguas ha quedado en una.

El acueducto de Cox riega el terreno mas sept. de la vega de Orihuela: su boquera está en la segunda parada de la huerta de Callosa llamada la *Alforma*; toma la quinta parte del integro caudal de la acequia, y está abierta un dia de la tanda de Orihuela para recibir sus sobrantes, y los 20 de las de Callosa y Catral. A su tránsito por dicho Callosa riega 186 tahullas muy fértiles, se introduce en la huerta de Cox, beneficiando en 7 dias de tanda 1,986 tahullas; de allí pasa á la de la Granja de Rocamora, donde riega en otros 7 dias 1,758 id., y sigue por igual térm. á la de Albatera, regando 1,440 tahullas desaguando en el Saladar de esta v. y azarbes que pasan al terr. de las *Pias fundaciones*. Se rijen estas tandas por los estatutos dichos de Mingot y algunas disposiciones particulares de las juntas de herederos.

La tanda de Catral, última de las 3 en que se distribuye la acequia que describimos, es peculiar del pueblo de este nombre y aprovecha los 8 dias en regar 14,544 2/4 tahullas, por medio de 37 paradas, y 5 arrobas ó acueductos titulados de la *Madriguera*, *Hornos*, *Palomar*, *Albelton* y *San Juan*, con 91 brazales menores. Tiene tambien este pueblo derecho á los sobrantes del cuarto dia de la tanda de Orihuela para regar sus huertas, y á una hila de agua corriente por el álveo, de la acequia en los 16 dias de las tandas de Orihuela y Callosa para surtido de las personas y de los animales.

Despues de recorrer esta acequia los térm. que hemos enumerado en la estension de unas 3 1/2 leg. regando en todos ellos unas 41,716 3/4 tahullas, y de cruzar el Saladar de Catral, desagua en el azarbe llamado de las *Cebadas*, térm. y jurisd. de la Majada ó de la v. de los Dolores.

CALLOSA: nombre por el que se conoce el r. *Guadalest* (V.), de la prov. de Alicante, y part. jud. de Callosa de Ensarriá, cuando pasa por el térm. de esta v., hasta que confluye con el r. *Algar*. (V.)

CALLOSA DE ENSARRIA: part. jud. de ascenso de la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 9 v., 9 l., 3 cas. y 6 desp., que forman 18 ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al NE. de la c. de Alicante casi al estremo de la prov., en el triángulo que forman el cabo del Albir, el de Morayra y el monte Serrella. La desigualdad del terreno de este part. es causa de que reinan en él diferentes vientos y en diversas épocas del año. En la parte superior, ó sea hácia el N. y O., soplan generalmente los vientos del NO. que en el pais llaman de Dalt; en todo lo demas del part. dominan los del S. en el estío, y los del NE. y E. en las otras estaciones del año. Con todo, los del N. suelen reinar de vez en cuando, principalmente en el rigor del invierno. La atmósfera por lo general está siempre clara y despejada, y cuando discurren por ella las nubes, es cuasi sègura el agua que corre á fertilizar los campos; sin embargo, vuelve muy pronto á serenarse, y se presenta entonces mas limpia y pura. El clima es tambien vario: en la parte alta, ó sea de la montaña, es bastante fria en el invierno y menos calurosa en el estío: en la parte baja, ó sea de la marina, las estaciones se presentan en razon inversa, y por consiguiente mas calurosa en el estío y menos fria en el invierno. Sin embargo, en uno y otro punto es bastante saludable, sin que se padezcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y sí solo algunas intermitentes en los pueblos sit. á las orillas del r. *Algar*, y apoplegías y catarrales en los de la montaña.

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con los de Concentayna, Pego y Denia; E. el mar Mediterráneo; S. el de Villajoyosa, y O. el de Concentayna. Sus lim. son los siguientes: principiando por el cabo de Morayra corre la línea en direccion del O., cruzando por los térm. de Teulada, Lliber, Jalon (part. jud. de Denia), Parsent, Benigembla (Pego), Tollos y Benimasot (Concentayna); tuerce entonces hácia el S. por Balones, Gorga, Benasau, Ares, Benafer y Alcolecha (Concentayna) describiendo un medio círculo, desde donde enfila el cabo Albir ó Arabi, pasando por los térm. de Relleu, Sella, Finestrad y Benidorm (Villajayosa), en cuyo punto empieza la costa en direccion del NE. hasta el cabo de Morayra, cuya descripcion puede verse en el art. de prov., tomo 1.°, página 621. Su estension de N. á S. será aproximadamente de unas ocho horas entre los térm. de Benigembla y Finestrad, y 10 de E. á O. entre el monte Serrella y el mar; ello no obstante, si fijamos la consideracion y tomamos en cuenta las turtuosidades de los caminos y su estado bastante decaido, podrá calcularse su estension en 60 horas cuadradas y quizá menos.

MONTES. Difícilmente se presentará otro part. en España que sea mas montuoso que el que estamos describiendo en este momento; pues entre los montes y sus bases puede decirse que ocupan todo el terr. Principiando desde Calpe, aparece desde luego á la vista una estensa cord. que, corriendo hácia el O., envuelve á los montes llamados Oltá, Bermia, Peñas de la Ombria, Coll de Rates, Sierra de Peralles, Dalt Salt, Alt del Cocoll y Alfaro, terminando en el Serrella. En Callosa puede tambien asegurarse que principia otra cord. que igualmente se une con Serrella, despues de tomar los nombres de Almedia, Chortá y Pontet de Castells. Finalmente, del O. de Polop hace una tercera cord. que primero la forma la montaña de Gulatdár, y unida luego con Aitana, que si bien por medio del Puerto de Estodons, va á terminar y confundirse con Sierra-Morena, se une tambien por medio del Puerto de Confrides al referido Serrella. De modo que esta montaña que se halla sit. al estremo occidental del part., puede considerarse en cierto modo como el núcleo ó punto donde vienen á terminar las 3 cord. mencionadas, dos de las cuales (primera y segunda) sirven de lim. al part. con pocas escepciones, y la de enmedio viene á dividirle casi en dos partes iguales. No se crea, con todo, que

(*) La hila de que se trata es equivalente á un marco de 1 palmo de ancho y medio de alto.

(**) Las tierras de la huerta de Orihuela se dividen en tahullas; cada tahulla en octavos, y cada octavo consta de 32 brazas cuadradas valencianas; de modo que cada tahulla tendrá 256 brazas cuadradas valencianas, y cada braza tiéne 9 medio palmos valencianos en cuadro, que componen 94 palmos cuadrados ó superficiales.

estos son los únicos montes del part.; muy luego veremos que existen otros dignos de mencionarse.

Principiando por la primera cord. de que hemos hablado, se presenta desde luego Oltá, montaña no muy elevada que se halla al N. de la v. de Calpe, con alguna inclinacion al O., la cual nada contiene de notable fuera del collado llamado de Calpe que pasa por el E. del referido monte. Está bastante pelada y se cultiva por entrambas vertientes que miran al N. y S. hasta mas de la mitad de su altura. Unida á esta, y en la misma direccion, está sit. el monte *Bernia* (V.), á NO. de Calpe; SO. de Benisa; S. de Jalon, SE. de Tárbena, y al E. de Bolulla y Callosa. Entre las montañas de este part. ocupa el primer lugar, ya por su elevacion que es bastante considerable, como por su estension, que podrá calcularse en dos horas de E. á O. Su parte mas cercana al mar, de donde dista como 1 1/2 hora, está cultivada hasta cerca de su cumbre, donde termina en crestas de roca dura y maciza. Por el N. de ella apenas existe algun cultivo, y ninguno por la del E., donde termina en punta, formando uno de los lados del estrecho llamado de Algar, no muy considerable. Al pié de la cresta mas elevada que es su parte mas oriental, edificaron los moriscos un cast. ó fort. de que aun quedan algunos restos, el cual cae hácia el S.; y muy cerca de él una fresca y sabrosa fuente, que por brotar en una elevacion tan considerable, sin tener mas que una cresta que la domina, merece ser objeto de admiracion: es de poco caudal, pero su curso perenne, y sus aguas puras y cristalinas, que se deslizan suavemente por entre el guijo y las rocas, forman una vista deliciosa. Por el pie de la citada cresta, y al O. de la misma, muy cerca del fuerte que hemos mencionado, pasa el camino llamado del Portichol ó Puerto de Bernia que va de Callosa á Jalon. Es de los mas escabrosos del pais y muy poco transitable, apesar de ser de herradura, y proporcionar un adelanto de 2 horas. En frente de la cresta mas elevada de Bernia, dejando en medio el barranco de Curt, donde existen veredas muy peligrosas y difíciles, y en direccion de SE á NO., por consiguiente cortando casi en ángulo recto á Bernia, sigue la cord., que como antes insinuamos, toma el nombre de Peñas de la Ombria, que separa el térm. de Tárbena del de Jalon, y el part. de Callosa del de Dénia. Es una montaña en forma de cresta bastante elevada, escabrosa y de difícil acceso por el O.: está cultivada hasta la mitad de su altura en corta diferencia. Sigue luego el Coll de Rates de la misma elevacion que la anterior, y solo es notable por el camino que desde Tárbena va en direccion de Parsént, y de este á Valencia. Vienen en seguida las sierras de Peralles, Dalt Salt y Alt del Cocoll, que terminan en loma, y su altura es bastante considerable, aunque no tanto como la de Bernia. Desde su cumbre se ven en un dia claro y sereno las islas Baleares, Valencia con los montes inmediatos hasta las costas de Oropesa. Estan en parte cultivadas y cruzadas por sendas que no son difíciles: presentan sus lados blanquecinos algo pelados, y el ganado pasta por ellas indistintamente. Por el O. son de fácil acceso, y no tanto por el E. que es su segunda vertiente. Confinan y limitan el térm. de Tárbena, menos el Alt del Cocoll que está dentro del de Castell de Castells, cuya rambla corta la cord., hasta que reproduciéndose luego en la montaña de Alfaro, se une por medio de Sta. Maria con Serrella. Alfaro es un peñon ó monte de 2 horas ó mas de long. y de 1 1/2 de lat. en direccion de SE. á NO., sit. al E. de Famorca y Facheca, y al NO. de Castell de Castells. Sin embargo de ser muy macizo, está generalmente cultivado hasta la mitad de su altura, que no es considerable. Su cumbre es á manera de lomo, y sus vertientes caen al O. y E. Sta. Maria no tiene otra consideracion que la de unir el peñon de Alfaro con Serrella, que vamos á describir. La direccion de este elevado monte es de SE. á NO.: está sit. al estremo de las tres cord. referidas, donde sirve de lím. occidentales al part., y cae al O. de Facheca, S. de Balones, E. de Benasau y N. de Confrides. Es muy elevado y puede considerarse como de primer órden: su long. es de mas de una hora, y sus raices abarcan una estensa circunferencia. Aunque termina en crestas, es fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son hácia el S., N. y algunos al E.: las del N. forman un barranco que sale inmediatamente del part., y pasando por Benilloba (part. de Concentayna), van á perderse y confundirse con el r. *Alcoy*. Algo inclinado hácia el E., que es donde está Cuatretondeta, hubo en otro tiempo un considerable carrascal que ha desaparecido enteramente quedando solo algunas encinas: lo restante de la montaña puede considerarse como pelada, aunque cultivada por todas sus vertientes hasta dos terceras partes de su altura.

Antes de pasar á describir las otras dos cord., debemos hacer mencion de dos montes que se hallan al E. de la primera, llamados de Morayra é Hifac. El primero se halla sit. al E. de Benisa, limitando los term. de esta v., y Teulada que corresponde al part. de Dénia: se introduce considerablemente en el mar formando el cabo Morayra. El Hifac se halla casi al S. de Benisa, y al E. de Calpe (donde se describe V.), el cual se halla enteramente aislado, se introduce dos terceras partes dentro del mar, y es de difícil subida.

La segunda cordillera, que como digimos divide el part. en dos secciones hasta llegar á Callosa, viene formada por el Portet de Castells, Chortá y la Almedia. El primero es de poca elevacion, y no tiene otra cosa particular que el camino que va de Castells á Guadalest. Sus declives son al O. y E., y su direccion de N. á S. con poca diferencia. Chortá es el monte mas elevado de esta cord.: corre en direccion del NNO., y se halla sit. entre los pueblos de Castell de Castells, que está casi al N., el valle de Guadalest al O., y Tárbena al SE. El punto mas elevado está al N. de la montaña, y puede fácilmente compararse con las de mayor elevacion del part.: está cultivada en parte y hasta en su misma cumbre, y no es muy escabrosa, si se esceptua el punto de que hemos hablado y la parte que mira al S.: las principales vertientes caen al E., O. y S. La Almedia, en cuyas faldas meridio-orientales se halla Callosa de Ensarriá, está sit. al O. de Bolulla y al E. de Guadalest: no es tan elevada como Chortá, termina en loma, y se cultiva hasta mas de la mitad de su altura. Lo restante está pelado, lo mismo que todas las anteriores.

La tercera cord. que sirve de lim. al part. en su parte meridional, es la que principiando en Gulatdar y siguiendo á Aitana, viene á unirse por medio del Puerto de Confrides con el mismo Serrella. La direccion de Gulatdar es de SSE. á NNO., y dista del mar sobre una hora poco mas ó menos. Se halla sit. al O. de Callosa, Polop y Nucia, al N. del monte Puigcampana, S. de Guadalest, y al E. de Aitana. Es bastante escabroso, de una elevacion regular, terminando en crestas peladas, si bien sus vertientes se hallan cultivadas hasta mas de la mitad de su altura. Le cruza el camino llamado del Contador que va del valle de Guadalest á Sella y Alicante, por cuyo punto se adelantan 2 horas cuando menos. Sigue inmediatamente *Aitana* (V.); monte el mas elevado del part. y sin duda de la prov., y bastante notable por hallarse casi todo el invierno cubierto de nieve. Es accesible por todas partes, aunque por el N. presenta algunas escabrosidades, y tendrá aproximadamente sobre 4 horas de long. y 2 de lat. Por el O. se une con el Puerto de Estodons ó dels Todons, siguiendo la cord. hasta Sierra-Morena, como digimos; pero por el NO. estiende sus ramales hasta el Puerto de Confrides, que á su vez se entrelaza con Serrella.

No obstante de ser muchas y de bastante consideracion las montañas de que hemos hablado, no se crea que habiamos concluido nuestra tarea sobre este objeto, si quisiéramos especificar otros muchisimos que se encuentran esparramados en todo el part., considerándose como unos desprendimientos ó hijuelas de las cord. que acabamos de recorrer. Para abreviar, pues, esta reseña que de otro modo se haria muy pesada, solo nos falta tocar dos puntos que no deben pasar desapercibidos. El primero es referente á la sierra del Albir ó Arabi, que forma el cabo de su nombre, y es la punta meridional de la rada ó fondeadero de Altea. Está sit. al NE. de Benidorm, y E. de Puigcampana, y aunque no es muy grande su elevacion, presenta sin embargo un aspecto imponente por la parte que baña el mar, en cuyo punto es estremada su escabrosidad. Pero lo que quizá sorprende mas en este part., es sin disputa la perspectiva que forman los montes llamados de Castellet, de la Montaña y Beniplá. La primera es un peñon casi sólido que se levanta al NE. de Bolulla dentro de su término, en cuya cumbre se notan todavia restos de un cast. ó fuerte de moriscos, que le debió dar sin duda el nombre que conserva. A la otra parte, en direccion del E., y despues de pasar un estrecho barranco, que por ello se llama *Barranc tancat* (barranco cerrado), se encuentra la montaña dels Avencs, bastante elevada y como cortada á pico, la cual por otra parte termina en loma y se halla cuasi toda cultivada. A su lado, y formando con las anteriores una especie de semicírculo, se levantan las peñas de Beniplá, dejando en medio un barranco que lleva su nombre.

Son muy escarpadas por el lado del S. y O., y por el E. y N. presentan un rellano cultivado. Las dos últimas limitan los términos de Bolulla y Tárbena.

Generalmente todos los montes que hemos enumerado, y otros que de propósito omitimos, son de yeso, abundando tambien la piedra caliza: algunos de ellos contienen mármoles de mucho aprecio, siendo los principales los que hay en el término de Callosa y los del valle de Guadalest. Los montes de este último term. se ven coronados de dichos mármoles que muchas veces siguen hasta las raices, como sucede en el llamado Plá de la Molinera, dist. 1/2 hora NE. de la v. Visto de lejos parece un manchon negro por ser de este color el mármol, cuyos bancos estan casi perpendiculares, separados entre sí por sútiles hojas de tierra roja. Cuando la peñas estan á descubierto presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra: quebradas ofrecen un grano fino y muy compacto: su color es negro con vetas blancas, y reciben un pulimento admirable. Esta cantera se beneficia, y sus piedras se conocen y estiman en el ant. reino de Valencia. Otra cantera se beneficia tambien en el distr. llamado Tosal de les banderes, principalmente en el Tosalet negre, dist. 1/2 leg. S. de Callosa. Sus mármoles son de un color ceniciento oscuro con vetas blancas como los anteriores, pero menos vistosos ó inferiores en mérito. Admirable es que en tanta multitud de montes no se encuentre ningun bosque de consideracion. En Castell de Castells hubo un pinar del infante D. Francisco, de 2 horas de largo y 1/2 de ancho; pero se ha destruido mucho en estos últimos años: por lo demas, la parte que no se halla reducida á cultivo, presenta multitud de arbustos, matas bajas, yerbas medicinales y abundantes pastos.

RIOS, ARROYOS Y FUENTES. Apenas encontraremos en este part. una corriente cualquiera que con propiedad pueda designarse con el nombre de r. Todo él está cruzado de barrancos mas ó menos profundos que solo corren en tiempo de lluvias, y entre ellos suele de vez en cuando percibirse el suave murmullo de uno que otro riach. formado por la multitud de fuentes que nacen en todas direcciones. Apesar de esto, en el pais tienen la denominacion de r. el que se conoce con el nombre de *Algar*, el de *Guadalest*, que vamos á describir, siendo tambien digno de mencionarse el riach. *Bolulla*, todos los cuales nacen y mueren dentro de este part. El r. Algar cuyo origen y curso marcamos de un modo muy sucinto en su art. correspondiente, nace en las faldas meridionales del monte Bernia, térm. de Callosa de Ensarriá, por dos bocas que se ven en el sitio llamado del Sacs, en cuyo punto apenas forma un estrecho barranco que lleva este nombre, y al que suministran anteriormente sus vertientes el que baja del Coll de Rates y el conocido con el nombre del Hom. Unese luego al barranco dicho del Bancal Llarc, que anteriormente ha recibido ya una multitud de barrancos; sigue engrosándose con algunos arroyos de poca consideracion y con las vertientes de Bernia que da sus aguas al barranco de Curt que tambien se le une, y al pasar por el estrecho llamado del Algar, toma este nombre, con el que va recibiendo las aguas del riach. Bolulla por la der., los afluentes de los barrancos dichos del Chinent, que se forma al E. del monte Almedia, el Salat de Bernia, el Salat de Marchiquivir, y cerca de Nucia se aumenta considerablemente con el r. Guadalest, con cuyas corrientes atraviesa por el térm. de Altea, en donde se le conoce tambien con este nombre, y á los pocos pasos al E. de esta v. que deja á la der. se introduce en el mar. El r. Guadalest nace al pie del puerto de Confrides, desde cuyo punto corre en direccion de NO. á SE., lamiendo y escavando las raices del Serrella, cuyas vertientes meridionales recibe por medio del barranco que proviene del Canal de Brocons. Siguen uniéndosele otros barrancos insignificantes antes y despues de Beniardá, cuyo pueblo baña, los cuales pueden llamarse pequeños arroyos mientras llueve; pero el principal de todos es el de Chirles que proviene del S. de la monte Gulatdar y parte del N. del mismo. Antes de este se cuenta el barranco de Benifato, procedente de Aitana, el de Chines de id., el de Andiles de la punta al NO. de la Almedia, el de Farines de Gulatdar y el de la Reñinosa que proviene del S. de Almedia. Atraviesa luego los térm. de Benimantell y Guadalest, de cuyo valle toma nombre, y cuyos pueblos deja á la der., é introduciéndose en el de Callosa, á la der. se le designa tambien con esta denominacion, cuyos dos nombres indistintamente conserva hasta su confluencia. Sigue desde Callosa su curso en la misma direccion, aunque algunas veces va serpenteando ligeramente; recibe luego el barranco de Nucia procedente de las aguas de Polop, cuyo pueblo se ve á la der, el de la Algoda que se forma en Micleta SE. de Callosa, y el del Alfas; y al E. de Nucia confluye con el r. Algar donde pierde su nombre. El riach. Bolulla, que tambien describimos ligeramente en su lugar, recibe todas las aguas que en tiempo de lluvias salen de entre los montes mas orientales, de las dos primeras cordilleras que antes recorrimos al N. de Callosa de Ensarriá, y desde el Plá de dalt, que está en medio de Castel de Castells y Tárbena. Las vertientes meridio-orientales del monte Chortá y las occidentales del Somo originan un barranco en el Plá de Chorquet, térm. de Bolulla que es el nacimiento del riach de su nombre, que tambien se llama de Garch por cruzar esta partida rural. Pronto se le une por el E. el barranquet de Feliu, que proviene de las vertientes orientales, del Somo, y despues de recibir las aguas que bajan de Dalt Salt, toma el nombre de Barranc tancat (barranco cerrado), con motivo de cruzar un estrecho paso; corre por entre la Peña del Castellet y la montaña, cerca de cuyo punto se le une el barranco de Beniplá, que reune las aguas que escupen la montaña y el Peñon del Roch. En el molino dicho de Bolulla recibe otro barranco que se denomina de la Murta, va acaudalando algunos otros afluentes de menos consideracion, y pasan por el estrecho llamado de Bolulla, entran en su cáuce las aguas del barranquet dels Llops, que nace en la Crehueta del Frares, entre Bolulla y Callosa, y en el térm. de esta v. hácia el E. confluye con el r. Algar.

En Facheca y Cuatretoudeta, tiene tambien origen un barranco de corto caudal, el que, despues de recibir las vertientes sept. de Serrella y otros montes, sale del part. por Balones en busca del r. *Alcoy*. Igualmente no debemos pasar en silencio otro barranco que se forma de las aguas que en tiempo de lluvias bajan del N. del monte Alfaro, y del E. de Serrella, el cual, pasando por Famorca, entra en el térm. de Castell de Castells, únese con otro que nace en Chortá, formando la rambla de Castells, en la que confluye el barranco de Malafi que toma su origen en Alfaro, y desde entonces se le conoce con el nombre de r. *Petracos*. Al salir del térm. de Castells para introducirse en el part. de Denia, recibe todavia el barranco que baja del Plá de Dalt, para formar juntos el que se conoce con el nombre de Benigembla, por el pueblo por donde pasa, el cual es el origen del r. *Jalon*.

Todos los r., arroyos y barrancos que hemos descrito, son generalmente secos, y solo en tiempos de lluvias son temibles é impetuosos por las considerables vertientes que en su curso reciben. Sin embargo, en el Algar, Guadalest y Bolulla, y aun los barrancos de Chirles y Benirreal, se vé alguna corriente, la cual, no solo sirve para fertilizar los campos inmediatos, sino que sus aguas sirven tambien para dar movimiento á los molinos harineros que vamos á mencionar. El r. Guadalest contiene dos en sus mismas riberas: el llamado del Gobernador sit. al O. de la Almedia y en el térm. de Guadalest como á 3/4 de hora de Callosa, el cual muele á balsadas de una fuente que nace alli mismo y del agua que coge del r., y el de Callosa que tiene 2 muelas, y recibe las aguas de las fuentes de Montroy, que son bastante abundantes para suministrar las que necesita el molino. En el mismo r. muy cerca de Beniardá, hay tambien otros 2 que no son constantes y esclusivamente muelen de las aguas del referido r. Al E. de Aitana y en sus mismas faldas en el térm. de Guadalest, se halla tambien el molino de Ondarella que riega de la fuente del mismo nombre, cuyas aguas no son muy abundantes y por ello se muele á balsadas, y en Confrides hay otro á 1/2 cuarto de Aitana, que no es muy notable. En el térm. de Castells y al O. de dicho pueblo se ven otros dos molinos que muelen igualmente á balsadas del agua que suministra la fuente de Contreres, que es bastante escasa. En Altea se cuentan 4; 2 en la huerta sit. entre E. y N. y á 1/2 cuarto de la v., y otros dos en el r. Algar que alli se llama tambien de Altea por algunos, donominados de Benimusa y de la Torre. En el mismo r. hay asimismo 2 en sus diversos lados: el sit. al O. tiene 3 muelas y el otro 2. Muelen uno despues de otro y ambos de las copiosas fuentes que nacen en el mismo r. y estrecho de Algar. Entre O. y N. de Polop, en el barranco de Chirles, se encuentran 2 que muelen de las fuentes de Montroy, bastante copiosas: y de las aguas de Polop que nacen al SE. de Gulatdar, muelen cuando menos 5 entre aquel pueblo, Nuccia, y Alfas, pero no son constantes. En Callosa hay uno dentro de la misma v. que no

muele á todas horas, y recibe las aguas de la fuente mayor.

Al pasar á referir las fuentes que se encuentran en este part. verdaderamente nos encontramos algo embarazados, porque seria un trabajo asaz, improbo y hasta cuasi imposible, el pretender enumerarlas todas. Sin embargo, para llenar esta parte de nuestra descrip., mencionaremos solo las mas principales en razon á su abundancia, y son: las de Algar que manarán en todo tiempo 3 muelas de agua al menos; las de Montroy sit. al NO. y 1/4 de hora de Polop, al pié del Gulatdar que tendrán 2 muelas; las de Polop que salen cerca, de dicho punto que sacarán otras 2 muelas; la Fuente mayor al pie de la Almedia y al O. de Callosa una muela; la de la Lorocha al NO. de Bolulla, á la dist. de 1/4 de hora, 1/2 muela; la Font Grosa que está al NE. de Tárbena y en el barranco de Benirreal, que tendra 1/4 de muela; y la de la ermita vieja sit. en el térm. de Calpe, á la mitad de la montaña Oltá, mirando al E., que saca la misma cantidad de agua. Otra multitud de fuentes se cuentan en todo el part., y para hacernos cargo de ello bastará decir que solo en el térm. de Tárbena habra cerca de 200, y en el de Callosa deben llegar á 100. De todas ellas las mas fuertes y las mas justamente celebradas son la de Aitana, y la de Binisalim, al N. y 1/4 de hora de Tárbena.

Calidad y circunstancias del terreno. Es por lo general montuoso, como hemos tenido ocasion de observar anteriormente, y solo desde Confrides, que es el pueblo mas occidental del part., se estiende una estrecha cañada bastante rapida, en forma de semicírculo en direccion de SE. hasta Altea. Va siguiendo la ribera del r. Guadalest con la confluencia del Algar ocupando el centro el frondoso valle de Guadalest, que unido con la baronía de Confrides se prolonga unas 3 leg. En Callosa de Ensarriá empieza á tener una anchura considerable, abrazando luego los térm. de Alfás, Polop, Nucia y Altea. Entre Benisá y Calpe se encuentra tambien una superficie algo llana, si bien un poco inclinada hácia el E. Lo demas del terr. son barrancadas y valles particulares que forman las faldas de los montes que hemos descrito, y la multitud de colinas que existen. La tierra es comunmente blanquecina y en partes de yeso: abunda mas de secano, aunque no por eso deja de haber hermosas huertas que se fertilizan con las aguas de los r. y fuentes que dejamos descritas. Por lo general es todo el terreno de buena calidad, y se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y viñedos, con otros árboles frutales; y toda clase de sembradura. Puede decirse que las mejores huertas del part. son las de Callosa, siendo tambien muy recomendables los secanos de Tárbena.

Los Caminos que cruzan este part., apenas pueden llamarse tales; porque solo son estrechas y muchas veces peligrosos veredas, que van ladeando los escabrosos montes de que tanto abunda. De cada uno de los pueblos que comprende, parten dichos senderos, por los que apenas pueden ir las caballerías cargadas, sirviendo de comunicacion entre los hab. de este terr. y poblaciones limítrofes. De todos ellos los mas principales son: el que desde Callosa conduce por el SE. á Polop, Nucia y Altea en direccion de Alicante; por el O. al valle de Guadalest y Alcoy; y por el N. á Bolulla, Tárbena, Parsent y Valencia. Es tambien quizá uno de los mejores el que viniendo desde Denia va ladeando la costa por Benisa, Calpe, Altea hasta Alicante. Todos estos, sin embargo, son de herradura, y de desear fuera que se llevase á efecto la carretera tantas veces proyectada desde Alicante á Valencia por la marina, en cuyo caso ganaria muchísimo este territorio. Las dist. de los pueblos entre sí, aparece del siguiente estado:

CALLOSA DE ENSARRIA, cab. del part.

| | | |

de esto muchos de sus hab. se dedican á otros ramos no menos productivos y variados, habiendo de este modo muchas fuentes de riqueza y engrandecimiento. Sobre 22 molinos harineros hemos mencionado anteriormente, á los que deben añadirse 5 id. de viento, mas de 12 de aceite, varios telares de lienzos ordinarios, fáb. de jabon, aguardiente y alpargatas; de cordelería y járcias en Altea, cuyos vec. se dedican tambien á la marinería y á la pesca, en cuyo último ejercicio se ocupan muchos de Benisá y Calpe; y finalmente la elaboracion de la pasa de moscatel, segun dijimos en el art. de *Benisá* (V.), es otro de los ramos de la ind. de este territorio.

Comercio. No es insignificante el que se hace en el part. que describimos. Habilitado el puerto de Altea para el cabotaje y esportacion al estranjero, facilita de este modo el movimiento mercantil de los pueblos del interior, dando salida á los artículos sobrantes: é importando los que faltan en el pais. Entre estos pueden contarse el arroz, salados, principalmente el bacalao, y un poco de aceite; entre los segundos, pasa, almendra, trigo, vino y algarrobas. Debemos advertir que muchos de todos estos art. se estraen y se importan asimismo del interior de la prov., asi como telas para el vestido comun y ordinario, fuera de las que se fabrican en el partido.

No hay feria alguna en toda su demarcacion, y solo un mercado no muy concurrido todos los martes en la v. de Altea. Durante el año se celebran tambien tres fiestas ó romerias que en el pais se llaman Porrats, palabra que algunos castellanizan con la de Porrate, y que se reducen á una especie de mercado, en el que se venden ropas, cintas, art. de confiteria y otros de recreo y consumo. Son bastante concurridos, y se hacen en los pueblos siguientes: uno en el Polop el 16 de agosto, dia de San Roque; otro en Benisá el dia de San Antonio (17 de enero) y otro en Altea el 29 de setiembre, dia de San Miguel.

Caracter, usos y costumbres. Una marcada diferencia se encuentra entre los hab. de los pueblos de la parte de montaña ú occidental del part., y los que se comprenden con el nombre de la marina. Sin duda influye mucho la diferencia que hemos notado de clima, la sit. topográfica de cada uno de dichos pueblos, y otras causas que vamos á mencionar. Los primeros son por lo general menos instruidos, mas tardíos en discurrir, pero muy seguros, bastante formales y algo interesados: en la parte baja ó marina, como que tienen mas trato y roce, son mas vivos, desprendidos en sus intereses, pero tambien menos formales en sus tratos y mas afectos á la política y otras cuestiones de partido. Por lo demas todos son de costumbres sencillas, religiosos, robustos, de buen aspecto y dóciles, si se les trata con dulzura aunque la clase mas pobre suele ser algo afecta al vino.

Los datos de pobl., riqueza: contr., etc., resultan del siguiente cuadro:

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. ext. rep. á uno y de 25,000 hombres	Territorial	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Alfaz (*).	VALENCIA.	216	941	138	4	142	96	1	1	6	1	6	»	6	7	6	9	6	»	6	40	2'	»	»	»	»	»	»	»	»
Altea.		1450	5502	538	13	551	538	1	2	11	1	8	»	39	46	53	37	23	17	18	233	8'1	320824	116600	141440	578864	60705	41 29	10 32	10'50
Beniardá.		231	1012	155	2	157	150	1	1	6	1	6	»	7	10	8	9	2	»	1	37	2'2	34375	13980	15780	64135	9098	39 13	9	14'19
Benifato.		55	253	52	»	52	52	1	1	2	1	4	»	4	2	2	4	2	2	1	17	0'6	13845	3300	3860	21005	2461	44 29	9 25	11'77
Benimantell.		308	984	140	4	144	142	1	1	6	1	6	»	5	5	3	3	7	1	1	25	2'	24464	18480	31720	74664	18738	60 27	19 1	25'10
Benisa.		919	3678	382	10	392	383	1	1	8	1	7	»	46	43	49	35	41	39	17	270	7'5	182920	55140	129460	367520	86598	94 8	23 19	23'56
Bolulla.		195	857	124	4	128	128	1	1	4	1	5	»	6	9	5	12	2	2	2	38	1'9	20142	11700	9960	41802	2835	14 18	3 10	6'78
Callosa de Ensarriá		1102	4328	451	7	458	445	1	1	8	1	7	»	50	51	29	37	24	16	15	222	11'2	71250	66120	95060	232430	41212	37 13	9 18	17'78
Calpe.		355	1320	195	2	197	196	1	1	6	1	6	»	16	24	13	15	23	9	9	109	1'8	20160	21000	29400	64560	9177	25 29	6 32	14'15
Castell de Castells.		230	920	149	3	152	136	1	1	6	1	6	»	5	11	10	10	4	4	7	51	2'6	20406	13800	26700	60906	15878	69 1	17 9	26'07
Confrides.		152	628	104	1	105	113	1	1	4	1	5	»	11	9	6	3	1	2	»	32	1'7	26938	9120	10380	46438	4458	29 11	7 3	9'51
Cuatretondeta.		124	481	90	»	90	86	1	1	4	1	5	»	8	7	3	6	2	2	»	28	1'9	12294	7440	18200	37934	5698	45 32	18 3	15'02
Facheca.		55	249	58	»	58	45	1	1	2	1	5	»	2	2	4	4	2	1	4	19	0'7	6292	3300	8360	17952	4738	86 5	19 1	26'39
Famorca.		45	204	48	»	48	40	1	»	2	1	3	»	1	2	3	2	2	1	1	12	0'5	6537	2700	4880	14117	2744	60 33	13 15	19'44
Guadalest.		114	486	89	1	90	90	1	1	4	1	5	»	13	5	»	2	5	1	3	29	1'1	13740	6840	13780	34360	8457	74 4	15 12	24'61
Nucia.		615	1998	275	9	284	263	1	1	8	1	7	»	19	11	18	15	6	2	5	76	5'4	41634	79560	119340	240734	45726	36 15	9 15	19
Polop.		494	1902	234	11	245	229	1	1	6	1	6	1	16	15	4	19	11	8	2	75	4'8								
Tárbena.		425	1973	344	3	347	338	1	1	6	1	6	»	20	16	18	14	21	8	8	105	4'1	10392	25500	33880	69772	20164	47 15	10 7	28'90
TOTALES.		7085	27776	3566	74	3640	3470	18	18	99	18	103	1	274	275	234	236	184	115	100	1418	60'1	826213	454580	686400	1967193	338687	47 28	12 7	17'27

(*) La riqueza imponible y las contribuciones de este ayunt. van incluidas en las de Nucia y Polop reunidos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 80, de los que se declararon absueltos de la instancia 9, y libremente 1; penados presentes 61 y 9 contumaces. Del total de acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 51 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 76 eran hombres y 4 mujeres, 47 solteros y 33 casados; 4 sabian leer y escribir, 76 carecian de instruccion, los 80 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 9 de ilícito, 12 con armas blancas permitidas y 4 prohibidas, y 3 con instrumentos contundentes.

CALLOSA DE ENSARRIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 horas), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. *Guadalest*, que tambien lleva su nombre, al pie de la montaña llamada Almedia, y á 2 horas de dist. del mar, teniendo al E. la sierra de Bernia, y al O. la cord. que principia en Puig campana. Se halla libre al embate de todos los vientos, y mas especialmente los del S., y goza de CLIMA benigno y templado, sin que se padezcan otras enfermedades que las comunes, y algunas tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Situada esta v. en las faldas meridionales de la montaña Almedia, tiene su posicion algo inclinada é incómoda muchas veces, viéndose agrupadas unas 1,026 CASAS de fáb. regular, muy proporcionadas á las necesidades del labrador, escepto algunas que tienen mayor comodidad, aunque sin lujo: las mas son nuevas, y cada dia se aumentan á proporcion que el número de vec., y se distribuyen en 30 calles, casi todas en cuesta, desiguales, tortuosas, empedradas, bastante limpias por su misma pendiente, siendo las principales la Mayor, que principiando en la plaza de su nombre termina en el Portalet, muy subida de O. á E.; la de San Vicente ó del Puador, que es una continuacion de la anterior, y la de San Francisco, paralela á esta, siendo la Mayor la que tiene mejores edificios: cuéntanse 4 plazas, llamadas: la Mayor ó de la Iglesia, la del Convento, la de los Moros y la del Pósito. La primera bastante inclinada de N. á S., tendrá en esta dimension sobre unos 174 palmos, y 106 de E. á O.; faltan echar á tierra todavia una ó dos casas, para quedar de una figura regular, si bien algo prolongada, y los edificios mas notables que contiene son la igl. y la casa del ayunt. La del Convento, inclinada en la misma direccion, aunque no de un modo tan notable, tiene 150 palmos de long. y 120 de lat., con poca diferencia, la cual se halla actualmente llena de inmundicias, y principalmente de desperdicios y restos de obras, sin que tenga otro edificio notable que el conv. La de los Moros, tambien algun tanto inclinada, es cuasi cuadrada, y tendrá en ambas direcciones unos 54 palmos; y la plazuela del Pósito, de unos 100 palmos de long. y 54 de lat. aproximadamente, cuyas dos ultimas nada contienen de notable. La casa del ayunt. se halla sit. en la plaza mayor, como dejamos referido, y á la parte del N. de la misma. El piso bajo que antes estaba destinado á cárceles públicas, ha sido transformado en estos últimos años en una lonja con cuatro arcos que miran á la plaza: sin embargo no se halla destinada al uso que su nombre indica, sino que solo sirve como punto de reunion y de tertulia regularmente por la mañana, donde cada uno cuenta lo sucedido en el dia anterior. Al E. de dicha lonja ó soportal, está lo que antes servia de reten, y que ahora no tiene destino alguno; y muy cerca él una reducida habitacion de unos 4 palmos ó menos, destinado á conservar los pesos de la pobl. La escalera para subir al piso de la sala capitular, se halla al E. de dicha habitacioncilla, y se entra por dentro de la misma lonja: á la izq. de un recibidor que hay al estremo de la escalera, se ve una salita destinada á reuniones particulares; á la der. la sala de las sesiones, que tendrá unos 16 palmos de ancha sobre 40 de larga, con dos balcones que caen á la plaza. A su lado, mirando al N., está el archivo, que comprende lo que en el piso bajo el lugar destinado á los pesos; y el último piso es un desvan enteramente inutil. Las cárceles se hallan á un estremo de la misma plaza, en un lugar al lado de la igl., que antes servia de sepultura general de la v., donde fueron trasladadas al principio de esta época de los bajos de la casa del ayunt. donde antes estaban sit. Al principio eran incómodas y aun perjudiciales á la salud de los presos; pero en el pasado año 1845, se intentó mejorarlas, para cuyo efecto se consiguió el competente permiso y presupuesto de 29,000 rs., que se repartió entre todos los pueblos del part.; se subastaron las obras, y quedaron concluidas en el mismo año. Con ese motivo ha quedado un edificio triangular y de unos 30 pasos de lado, que contiene 3 pisos: en el mas bajo se hallan 2 salas para los presos y un calabozo, todo ello bastante seguro, si no tan cómodo como pudieran y debieran ser esta clase de edificios destinados meramente á la detencion de los encausados. Hay buenos lugares comunes, y todo este piso está hecho de bóveda de yeso. El piso segundo, que en atencion al declive del terreno viene á salir frente de la igl. por donde está la entrada de todas las piezas, sin que sea preciso subir escalera alguna, se halla destinado para habitacion del alcaide, sala de declaraciones y visitas, y pieza de distinguidos, todo bastante regular y cómodo. El último piso, que no comprende mas que una parte de la cárcel, está destinado para las mujeres, y tiene tambien bastantes comodidades. Por esta sencilla descripcion se habrá visto que de un terreno estrecho y reducido, se han sacado todas las ventajas posibles en beneficio de una clase tan desgraciada; y si bien no llegan estas cárceles á cumplir el objeto de su instituto de un modo completo y acabado, al menos proporcionan á los presos la debida separacion y ensanche, que cada uno tiene derecho á reclamar. Tiene Callosa una casa-hospital destinada á abrigar y asistir los enfermos absolutamente pobres. Este establecimiento fué fundado en tiempos remotos, cuya fecha se ignora, y con el indicado objeto: su direccion y adm. está á cargo del ayunt., sin que se sepa el motivo de ello. El total de sus ingresos asciende á 300 rs., producto de sus rentas propias, y el de sus gastos á 6,810, en esta forma: 3,000 rs. invertidos en víveres, utensilios y combustibles; 200 en gastos de botica, 1,300 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, 360 en la dotacion de los facultativos, 200 en la de enfermeros y sirvientes, 1,200 en culto y clero, y 100 en gastos generales; debiendo advertirse que 6,360 rs. dejan de cubrirse por falta de fondos, satisfaciendo solamente el resíduo de los 450, que se distribuyen: 300 para la manutencion de las estancias anuales, y 150 en la reparacion de fincas. Suele suceder con frecuencia que los 300 rs. que producen sus rentas, no bastan á cubrir el gasto de las estancias, y en este caso sale el ayunt. á limosnear por el pueblo al tiempo de las cosechas, con lo que se recoje lo suficiente. La igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, se halla sit. en la plaza Mayor, y la sirve un cura cuyo curato es de término y de provision ordinaria, un vicario, un beneficiado y un dependiente. A últimos del siglo pasado principió á reedificarse la que antiguamente habia, y sin embargo de haber transcurrido ya mas de medio siglo, está todavia por concluir. Lo principal puede decirse, no obstante, que se halla enteramente hecho, cubierta su parte superior, concluida la media naranja, dividida interiormente como debe la igl., levantados cuasi todos los altares, terminada la capilla de la comunion, la sacristia y otras cosas: queda por hacer el altar mayor, que por ser de la igl. ant., no es ni con mucho proporcionado á su grandeza, algunos de los altares, el frontispicio que está muy adelantado, y la torre ó campanario que se halla con poca diferencia á la altura de la nave del templo. Su direccion es de O. á E., y tiene dos puertas: la principal que sale á la plaza mirando al O., y la otra á la cárcel, en direccion del S. Es grandioso, claro, y muy capaz para el vecindario de Callosa. Sus dimensiones son las siguientes: en long. interior 230 palmos y 102 en lat.: la nave principal cuenta 53 de anchura y 95 de elevacion. Tiene un tras-sagrario de 17 palmos de ancho; una capilla de la comunion, sit. al N. del altar mayor, de 55 palmos de larga por 24 de ancha, con la misma elevacion, y una hermosa sacristia en la parte fronteriza de las mismas dimensiones, con 12 palmos mas de altura. En el lado sept. de la igl. se cuentan 5 altares, y en el meridional 4: encima de la puerta de este lado está colocado el órgano que se construyó el pasado año 1845. La media naranja se eleva unos 26 palmos, con 46 de diámetro por la parte interior, 50 de elevacion y 56 de diámetro por la esterior: la torre-campanario tiene 17 palmos por lado, y es cuadrada. Lo que hay digno de admirar en esta igl. es el frontispicio ó fachada, que, como antes digimos, no está aun concluida. Es de mármol negro: de una de las canteras del térm. de la v., y tiene 2 columnas redondas por lado, hechas de diferentes piedras, y otras cuadradas por los estremos de la fachada,

que unidas á otras molduras bastante regulares, vienen á hermosear el frontispicio, haciéndole uno de los mejores de la prov. Hace ya 16 años que está paralizada la obra de toda la igl., y por ahora no hay esperanza de que se continue. Lástima grande que no se vea pronto concluida. El cementerio de la parr. se halla sit. al SE. de Callosa y á la dist. de unos 300 pasos, al lado del camino que va á Altea, en cuyo punto goza de ventilacion y no perjudica á la salud pública. Unos 150 pasos de la igl. se encuentra el Convento que fué de capuchinos. Las puertas principales miran al O., y el templo tiene la misma direccion que la igl. parr. Se estiende unos 110 palmos, con 60 de anchura y 50 de elevacion: lo mismo que aquella tiene al O. del altar mayor la sacristía, y al E la capilla de la Comunion, cuyas dimensiones en long. y lat. son 48 palmos con 21 de ancho. Se cuentan 7 altares laterales, y tras el altar mayor hay un coro bastante espacioso. Este conv., como todos los de su orden, nada contiene de notable: sus celdas eran tan sumamente estrechas, que colocada en ellas una cama y una mesita, apenas podia quedar á los frailes lugar para removerse. Su estension total es de 180 palmos de N. á S., y 150 de E. á O. En la actualidad se halla destinada una de sus piezas para sala de aud., y en la igl. se celebra misa todos los dias como ermitorio público; el huerto que tenia fué vendido hace ya algunos años, y destruida la pared que le cercaba por delante, y que formaba una especie de patio antes de llegar al templo. Hay ademas dentro del pueblo 3 capillas, á saber: la de San Antonio y Sta. Bárbara, sit. en las respectivas calles de sus nombres, y la de la Aurora, que lo está en la de la Virgen de las Injurias. Fuera de la v. se cuentan 5 ermitas, todas habitadas del modo siguiente: la de Mosmay, sit. entre el r. Algar y el de Callosa ó Guadalest, bajo la advocacion de San Vicente; la de Marchiquivir, al E. de la v. y á las faldas del monte Bernia, dedicada á San José; la de Algar (San Roque), sit. en la ribera del r. de este nombre, y la de Micleta, bajo la advocacion de San José, al SE. del pueblo y 1/4 de hora de dist.; y la de Moya, dedicada á San Joaquin, al SO. y 1/2 hora de dist. Los vec. se surten de una abundante fuente que se halla en las afueras de la pobl. á la parte del O., llamada Fuente Mayor ó del Puador. Nace al pie mismo de la montaña Almedia, en medio del camino que va al valle de Guadalest y hácia Alcoy, como á unos 1,200 pasos de Callosa. Saca una buena hila de agua, va encubierta hasta unos 340 pasos de la v., y riega la mayor parte de sus huertas. En un patio que se ha hecho de intento, se eleva una pared de no mucha altura, y de ella brotan continuamente 12 caños de agua. Solo cuando se tienen que regar las huertas que hay entre el Puador y el nacimiento de la fuente, se corta por donde principia á ir descubierta, y entonces secándose los caños, tienen que dirigirse allí los vec., á fin de conducir el agua que han menester para sus necesidades. Sensible es que no se haya concluido la obra principiada, con el fin de conducir cubierta el agua de esta hermosa fuente, mayormente cuando tan corto es el trecho que falta en la actualidad. Parte del agua de los caños del Puador, entra en un magnífico labadero de hermoso mármol negro: bájase á él, lo mismo que á los caños, por medio de dos escalinatas, que en verdad no corresponden á la belleza de lo restante: por medio de un conducto se dirigen algunas aguas á un lugar separado donde van á beber las caballerías.

TÉRMINO. Confina por N. con Bolulla (1/2 hora), E. y S. Polop (id.), y O. Guadalest (3/4). En su radio se encuentran ruinas de 3 ant. pobl. que desaparecieron con la espulsion de los moriscos; dos de ellas sit. al E. de la v. llamadas *Algar* y *Micleta* (V.) y la otra hácia el S. conocida con el nombre de *Torreta* (V.). Comprende tambien muchos montes que principalmente forman una cord. por la parte sept. corriendo hácia el E. á buscar el cabo Toix, en la que descuellan los conocidos con los nombres de Bernia y Almedia; este al N. aunque con alguna inclinacion hácia el O. en cuyas faldas se eleva la v., y aquel al E. y á la dist. de una hora, cuyas descripciones respectivas pueden verse en el art. de part. jud. Cerca de la confluencia de los r *Bolulla* y *Algar*, se ven elevados cerros de yeso coronados por lo comun de mármoles, cuyas raices lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando hundimientos que son muy frecuentes, cayendo al fondo moles considerables que desleidas se esparcen por la frondosa hoya que se estiende por la parte meridional, ó bien siguen con las aguas hasta el mar. En este mismo punto y barranco del Agua ó del Chinent, dist. 1/4 de hora de la v., hay una hermosa cantera de mármol negro, que recibe un pulimento bastante delicado. De este se hizo la graderia del altar mayor de la igl., y regularmente todas las pilas de agua bendita y bautismales que necesitan los pueblos comarcanos. Al SE. de Callosa y á la misma dist. anterior hay otra cantera de mármol negro sit. en el *Tosal de les banderes*, principalmente el *Tosalet negre*, que no es tan negra ni tan bella como la anterior. De esta piedra, que puede sacarse y arrancarse mas fácilmente, se ha hecho el frontispicio de la parr. de que antes hemos hablado.

TERRENO Y RIOS. Aunque como hemos visto, participa cierta parte del territorio de montuoso, estiéndese sin embargo como una continuacion del valle de Guadalest una frondosa hoya hácia el SE., bastante fértil. El terreno en su totalidad comprende huerta y secano: este de mediana calidad si bien cria en abundancia parras y algarrobos; y aquella de la cabida de unos 500 jornales, es muy productiva y se halla fertilizada por mas de 100 fuentes que brotan en el térm., de las cuales son las mas principales la Mayor de que hemos hablado, la de Onaer que nace en el dist. de su nombre al N. de la v., y la de Micleta hácia el S., junto á las ruinas del ant. pueblo de esta denominacion, sirviendo tambien para el riego de estas huertas las aguas de la fuente de Montroy que sale en el térm. de Polop, y las que bajan por los r. *Guadalets*, *Algar* y *Bolulla*, que atraviesan el térm. de Callosa, y juntos luego los tres, desaguan por Altea en el mar con la denominacion de r. Algar ó de *Altea*. (Véanse sus descripciones en la del part. jud.).

CAMINOS. De la pobl. parten diferentes que conducen á Altea, Polop, Valle de Guadalest y Bolulla, todos de herradura y bastante peligrosos por la misma calidad del terreno.

CORREOS. Se reciben de Altea por medio de baligero tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Pasa, algarrobas, trigo y maiz con alguna abundancia, aceite, almendra, vino é higos, garbanzos, legumbres y hortaliza. Todos los frutos son de muy buena calidad, y pueden compararse con los mejores de otras partes. Sostiene 2 rebaños de ganado lanar y uno de cabrio: hay caza de conejos y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es sin disputa la pasion dominante de los vec. de Callosa. Nada les importa las penas del empinado Bernia, ni las faldas escarpadas de la Almedia y otros montes: ellos han plantado viñas hasta las alturas, algun tanto mas abajo almendros é higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles, campos de trigo y otros granos. Sin duda se deben todos estos adelantos y esa laudable emulacion á que la propiedad está bastante repartida, sin conocerse allí fortunas desmedidas como notamos en Benisá y otros puntos. Tambien es una ind. considerable en esta v. la fabricacion de alpargatas, de cuyo art. se surten los pueblos circunvecinos, y hasta algunos algo dist., ocupándose igualmente algunos vec. en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que digimos en *Benisá* (V.), y en el servicio de 6 molinos harineros y otros tantos de aceite. El COMERCIO es reducidísimo, y solo consiste en la estracion de algunos art. sobrantes como son entre otros, la pasa y las algarrobas, y en la importacion de maiz, salados, telas de vestir y otras cosas. Hay ademas 3 ó 4 casas donde se venden algunas telas, cintas, especies etc., que verdaderamente no llegan á merecer el nombre de tiendas. No se celebran ferias ni mercados, aunque puede decirse que hay uno continuo donde á todas horas se venden las frutas y verduras propias de la estacion, y muy buen pescado traido de Altea, que casi nunca falta.

POBLACION. Difícilmente se encontrará otro punto en España donde aquella aumente tan rápidamente como en Callosa. En el siglo XVII apenas contaba unas 20 familias, á últimos del pasado habia llegado ya á 830 y en el actual, segun los datos oficiales del Gobierno, asciende á 1,102 vec., 4,328 alm. Las causas de esta notable progresion debemos encontrarlas en la salubridad y benéfica influencia del clima, que proporciona un cielo alegre y un recinto divertido con montes, huertas y marina, y sobre todo en la asombrosa fecundidad de las mujeres, pues nada es mas comun que encontrar en el seno de las familias 10, 12 y aun 20 hijos. En 1792 vivia un

tal Pedro Juan Sanchiz que habia tenido 24 hijos y le vivian entonces 13 varones y 4 hembras.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAP. PROD.: 3.982,567 rs. IMP.: 136,007. CONTR.: 36,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende este año de 1846 á 34,688 rs., 3 mrs., que se cubre con los prod. de algunas fincas de propios, varios arbitrios sobre art. arrendables, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Segun el autor de la *Fenix Troyana* llamóse esta v. Callosa de *Bou*, y posteriormente de *Moncada* por haberla poseido D. Gaston de Moncada, marqués de Aytona. Fué segun este autor cabeza de baronía, y se encerraban en ella *Micleta* con 70 casas, *Algar*, *Beniximiel*, y *Taberna*. Este último pueblo se conserva todavia con el nombre de Tárbena, y los otros tres han desaparecido con motivo de la espulsion de los moriscos. En este tiempo sufrió esta v. las alternativas que Polop, valle de Lahuar y Gallinera; pues mas arraigados en aquellas montañas los arabes, y capitaneados por el atrevido Azadrach, sublevároнse por el año 1254, ofreciendo una grande resistencia, hasta que el mismo D. Jaime el Conquistador tuvo que espulsarlos personalmente, no sin muchos riesgos y fatigas, debiéndose cuasi todo á la fiereza y valor de los almugabares.

Organizadas las Germanías de Valencia en tiempos posteriores ó sea en el siglo XV, y formulada ya la tenaz guerra contra los moros y los señores sus patrocinadores; orgullosos al mismo tiempo los comuneros con la victoria ganada al virey de Valencia en Beniatjar, mandó desde Gandía el célebre Vicente Peris algunos destacamentos para castigar á los moros y á los señores de sus pueblos pronunciados por el referido virey. Uno de los destacamentos llegó á Callosa de Ensarriá, cuyos moros se refugiaron en el cast. de Polop, donde fueron degollados despues de haber sido bautizados, quebrantando la palabra que les habian dado de no maltratarles si recibian el bautismo.

CALLOSA DE SEGURA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Dolores (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (5/4): SIT. en las faldas meridionales de la sierra Callosa al NE. de Orihuela, 4 leg. al O. del mar, en donde le combaten los vientos del E. y S., con CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Se compone de unas 696 CASAS sólidas, de muy buena fáb. y muchas de mármol negro, entre las cuales se ven edificios magníficos como lo son sin disputa el pósito y la igl. que luego describiremos; todas estas casas se distribuyen en varias calles anchas, espaciosas y bastante alineadas; mereciendo especial mencion la plaza de la igl. toda circunvalada de 12 columnas de piedra de una pieza con arcos de hierro de una á otra y asientos tambien de piedra entre las mismas con sus respaldos de hierro. Hay buena casa de ayunt., cárceles, un pequeño hospital, cuya primera fundacion fué para recoger á los pobres transeuntes, una escuela de niños á la que concurren comunmente 61, de los que saben escribir 25, y los restantes estan en los primeros rudimentos, dotada con 2,200 rs. pagados de fondos de propios; otra de niñas, en la que se enseña á hacer media, coser, bordar de todas clases, leer y escribir, asistida por unas 43 alumnas, con la dotacion de 1,500 rs., pagados de los mismos fondos de propios; y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura, 2 vicarios, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, 10 placistas numerales de nombramiento del diocesano que forman clero con los primeros, un organista, sacristan, manchador y 4 infantillos nombrados tambien por el mismo. Dicha igl. se halla sit. á un lado de la pobl. mirada por su lat., pero cuasi en el centro y en lo mas hermoso de ella atendida su long. Es un edificio hermosísimo por su órden de arquitectura y muy sólido por lo material de la obra, que es toda de sillería desde sus cimientos hasta la cúspide. Fundóse en tiempo del emperador Cárlos V, habiéndose concluido en el año 1553 por el maestro de obras Francisco Ripoll: es claustral con 70 pasos de long. y 35 de lat., toda dorada y estucada con mucho gusto, y dividida en 3 naves cuasi iguales, sostenidas por 20 magníficas columnas, cuadradas en su base con 8 palmos por frente hasta la altura de 4 id. en donde son ya redondas con el diámetro de 6 palmos. Sus altares en número de 14, sin contar el tabernáculo, están construidos con mucho gusto, y algunas de sus imágenes se deben al célebre escultor Zarcillo. Tiene un órgano muy bueno, no tanto por su construccion, sino tambien por sus muchos y delicados registros, y ademas una hermosa capilla de comunion separada del cuerpo de la igl., con su gran puerta á la calle, aunque se comunica con la misma interiormente, la cual es de figura redonda con su media naranja de vistosa construccion: la verja de hierro por donde se comunica con el templo, es de mucho valor por lo primoroso del trabajo; obra moderna concluida por los años 1780 ú 81. En la misma parr. se levanta una soberbia torre de bastante elevacion, toda de cantería con 4 campanas, sin la del reloj, siendo la mayor de ellas de lo mejor de la prov. por su magnitud, y por lo dulce y penetrante de su eco. Hay tambien un conv. de religiosos que pertenecia á la órden de los Franciscos Descalzos del reino de Valencia, fundado por el beato Andrés Insbernou, el que al tiempo de su estincion se componia de 12 sacerdotes, 4 coristas y 8 entre legos y limosneros. La igl. subsiste intacta; se celebra en ella misa cuando algun devoto lo encarga, y tiene por titular á la Purísima Concepcion, que es muy venerada de los fieles. Por lo que hace al conv. se halla bastante deteriorado y sin que se le haya dado hasta el dia destino alguno: en su recinto comprende un hermoso huerto de unas 6 tahullas de tierra, todo cercado de pared y plantado de palmeras, naranjos y algunos otros árboles frutales. Ademas de la parr. y conv. se encuentran 3 ermitas: la primera dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, de bastante capacidad, y que fué la primera parr. de la pobl.; la segunda bajo la advocacion de la Vírgen de los Dolores, tambien de capacidad y gusto, se halla inmediata al hospital; pero la mas principal de todas es la tercera, dedicada á San Roque, y sit. en lo alto de la sierra denominada de *Callosa*, en cuyo art. la describimos suficientemente (V.) El TÉRM. confina por N. con Cox: E. Catral y Dolores; S. Rafál, y O. Redován. En esta última direccion se levanta la empinada sierra de Callosa que dejamos mencionada, la cual es muy pendiente y tan elevada, que los navegantes la divisan y aun les sirve de norte, hallándose muy internados en el mar. Dicha sierra, aunque está enteramente pelada de montes, produce, sin embargo, variedad de yerbas medicinales, y en sus faldas contiene multitud de higueras tunas. Por las inmediaciones de la v. pasa la rambla de Monroig, que en sus desbordaciones le causa graves perjuicios, por cuyo motivo se hicieron en el pasado siglo algunas obras bastante costosas, á fin de contener sus aguas y dirigirlas de modo que preserven á la pobl. de todo riesgo. El TERRENO comprende unas 24,000 tahullas, de las cuales hay sobre 4,000 incultas, 3,000 de secano, y las restantes de huerta rica y fértil, la cual se cultiva con sumo cuidado con toda clase de sembradura, y plantando en ella naranjos, moreras, variedad de árboles frutales, linos, cáñamos y hortalizas. Debe su grande fertilidad á la continua aplicacion de los naturales, á la benignidad del clima y sobre todo á los copiosos riegos que proporciona el r. *Segura* por medio de la famosa acequia denominada de *Callosa* que en su lugar describimos. (V.) El secano se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y algunos viñedos. CAMINOS: pasa por medio de esta v. la carretera general de Murcia á Valencia, habiendo tambien otros caminos carreteros hácia el E. y S. que se dirijen á los pueblos comarcanos: su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de manos del mismo conductor general 3 veces á la semana: y cuando corre la diligencia de Alicante á Murcia, pasa tambien por esta v. unas 3 veces semanalmente segun el arreglo particular de la carrera. PROD.: en el secano mucha cebada en los años lluviosos, almendra, algarrobas, aceite y vino; y en la huerta trigo, tambien mucho aceite y vino, frutas, especialmente naranjas, limones y dátiles, que forman una grande cosecha en los buenos años: la del cáñamo es abundante y de la mejor calidad. Esta cosecha producia mucho mas cuando se hallaba floreciente el arsenal de Cartagena, y su decadencia ha influido mucho en todas las prod. agrícolas é ind. de la prov. IND.: la principal de esta v. es la agrícola y construccion de alpargates de cáñamo, en cuya manufactura se emplean una gran parte de sus vec., y de la que se surten los pueblos limítrofes: tambien hay algunos ocupados en unos 10 telares de lienzo, en 3 calderas de jabon, 2 molinos harineros denominados de Arriba y de Abajo, segun su diversa posicion, varios de aceite, 4 hornos de pan cocer, y en el carboneo ó quema de la caña del cáñamo, conocido con el nombre de gramisa, que se emplea en la elaboracion de la pólvora por cuenta del cuerpo de artillería. Para dicho efecto

hay un edificio á corta dist. del pueblo; construido con la disposicion necesaria, en el cual hay un hoyo proporcionado para la quema y un gran patio cercado de pared para el depósito de dicha caña antes de quemar. De desear fuera que se fomentasen todos estos ramos de ind. que dejamos señalados, cuya materia primera la producen los campos del térm., pues de este modo seria mayor el consumo de cáñamos y linos; el labrador tendria seguridad en la venta de sus cosechas, y la clase pobre ocupacion y ganancias. COMERCIO: siendo este pueblo generalmente agrícola, debe ser por consiguiente de poca consideracion su comercio: solo hay algunos arrieros que se emplean comunmente en la esportacion de cáñamo y aceite, é importacion de arroz y otros art. de general consumo. Todos los sábados hay un mercado muy concurrido por las gentes de los pueblos inmediatos, que van á abastecerse de lo necesario para la semana: los géneros que en él se presentan son: toda clase de comestibles, ropas, quincalla y otras mercancías. POBL.: 700 vec., 2,904 alm. CAP. PROD.: 12.053,333 rs. IMP.: 375,600. CONTR.: 116,264: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,336 rs. 18 mrs. que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios impuestos sobre las tabernas, tiendas, sisas de compras y ventas, pesos y medidas, y venta del pan y vino, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Aunque se ignora con certeza la época de la fundacion de esta pobl., consta, sin embargo, por una tradicion constante que es muy ant. y que se llamó en sus primitivos tiempos Calle de Orihuela. En 1296 fué tomada por D. Jaime de Aragon, despues de la conquista de Alicante; y en 1363 la recuperó el rey D. Pedro de Castilla, del aragones con quien sustentaba guerra á la sazon. Por real decreto de Felipe II espedido en el Pardo á 4 de noviembre de 1572, se la concedieron muchos fueros y privilegios, dándole voto en córtes; el rey Felipe IV la distinguió con el esclarecido nombre de Villa Real, confirmando todas las prerogativas de que gozaba desde que fué elevada á universidad, segun aparece del real decreto espedido en Madrid á 15 de agosto de 1638; y por último, el católico rey D. Fernando VII la honró con el glorioso nombre de fidelísima, con motivo de la felicitacion que esta v. le hizo por su advenimiento al trono.

CALLOU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijoy*. (V.)

CALLUCULA ó CALLICULA: desp. con muchos vestigios de pobl. ant., en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de la *Puebla de Cazalla*.

CALLUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Monresa (2), dióc. de Vich (9): SIT. sobre una loma, le combaten principalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades comunes fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 12 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Suria; E. San Pedor; S. Torruella, y O. San Mateo de Bajes; se estiende sobre 1/2 leg. por todos puntos, y en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, y los restos de un ant. cast. que se cree fué obra de los romanos. El TERRENO es de regular calidad; tiene montes desp. á la parte N.: le fertilizan el r. Cardoner, cuyas corrientes cruzan de N. á S., y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales en buen estado. El CORREO se recibe de Manresa los miércoles y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos; y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 39 vec.; 193 alm. CAP. PROD.: 1.213,600 rs. IMP.: 30,340.

CAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. María de *Jubencos*. (V.)

CAMA-DE-VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Maside*. (V.)

CAMACHO: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jud. de *Alcázar*.

CAMACHOS: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, ayunt. de *Torre-Pacheco*. (V.)

CAMA-FREITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

CAMBRACUM: ant. pobl., nombrada por el Ravenate entre otras que mas exactos y puntuales geógrafos nos han dado á conocer en Galicia, por lo que puede inferirse haber pertenecido á esta misma region ó á la astura: no obstante la total carencia de antecedentes para su reduccion, por la alusion de los nombres, se conjetura ser la villa de *Cambados*.

CAMBRIN: en el anónimo de Ravena. Tal vez *Cambre*, en el golfo de la Coruña.

CAMALA: el itinerario romano presenta una mansion con este nombre, en el camino que describe desde Italia hasta Leon. Colócala 38 millas E. de esta c., 29 de *Lancia* (escrita con error *Lance*), y 24 O. de *Lacobriga*. Era ya *Lacobriga* de los *vacceos*, segun Plinio y Ptolomeo (*edicion Argentina, donde se le asignan* 10° 40′ *long. y* 43° 20′ *lat.*), por lo que no puede ser *Camala* la *Camarica* que ofrecen las tablas de este geógrafo entre las c. cántabras á los 11° 40′ long. y á los 44° 40′ lat., como opinó Zurita, y ha adoptado Cortés, sin dar el valor á esta diferencia que ofrecen las noticias corográficas y topográficas de ambas pobl.; pues nada menos es que de pertenecer *Lacobriga* á los *vacceos*, apesar de estar sit. 6 leg. E. de Camala, y ser *Camarica* de los *Cántabros*; estar *Lacobriga*, no obstante hallarse 6 leg. á mayor long. que *Camala*, 1° mas occidental que *Camarica* y 1° 20′ menos elevada de polo que la misma. Si la doctrina que arrojan de sí los ant. geógrafos, vale algo, no puede de modo alguno adoptarse esta identificacion de *Camarica* y *Camala*, por mas que se presente cierta alusion entre ambos nombres, la cual ha inducido sin duda en el error á los dos eruditos y profundos escritores que hemos dicho haberlo padecido. Si, prescindiendo de este pensamiento del Zurita, examinamos las reducciones que se han hecho de *Camala*, tampoco hay alguna debidamente autorizada, con los indicios de antigüedad romana y la exactitud en las dist. que marca el itinerario: Velilla de Guardo, Camargo, Cea, Castillo de Pisuerga, etc., todas son reducciones mas ó menos violentas, y nosotros no nos recatamos en decir, que no atreviéndonos á determinar la sit. de *Camala*, toca á los naturales del pais hacerlo, por los indicios topográficos que dejamos apuntados.

CAMALEÑO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Argüebanes, Baró, Brez, Camaleño, Cosgaya, Lon, Mogrovejo, Pembes, Santibañez y Tanarrio, y una de las que forman el l. de *Baro*. (V.)

CAMALLERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. c. g. de Barcelona (18 3/4): SIT. en la carretera que conduce de Gerona á Cadaques por Castellon de Ampurias y Rosas, en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 CASAS, y una igl. parr., servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Saus; E. Palau, ambos del part. de Figueras; S. Pins, y O. Llampallas; es de muy corta estension, pero el TERRENO en general, de mediana calidad, y la mayor dedicado al cultivo, aunque no carece de algun bosque arbolado. CAMINOS: los hay locales de herradura, y la mencionada carretera. PROD.: trigo, avena, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado, y caza de varias especies. POBL.: 28 vec. de catastro, 141 alm. CAP. PROD.: 1.933,200. IMP.: 48,330.

CAMAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos*. (V.)

CAMANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera*. (V.)

CAMANZO: ant. jurisd. de la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Ansemil, Brantega, Camanzo, Donas y Orrea, cuyo señ. ejercia el ex monasterio de Benedictinas de San Payo de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

CAMANZO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. *Ulla* en terreno escabroso: combatido por todos los vientos; el CLIMA es húmedo pero saludable. Tiene mas de 100 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son: el de su nombre, Albur, Candañedo, Cernadela, Frieira, Guiaral, Lamego, Pena, Souto, Talos, Tirabá y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por aneja la de San Pedro de Añobre; con la cual confina el TÉRM. al N.; por E. y S. con la de Bascuas, y por O. con el espresado r. El TERRENO, aunque desigual, es bastante fértil; hay en sus montes hayas, robles, fresnos, pinos, y en varios sitios fuentes de buenas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales

y malos: el CORREO se recibe por Chapa. PROD.: cereales, castañas, legumbres hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 112 vec., 550 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.) En esta felig. habia un escelente priorato correspondiente á las monjas de San Payo de Santiago, el cual radicaba en un coto del mismo nombre que aquella.

CAMAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): SIT. en una pequeña colina; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 122 CASAS ademas de la municipal, muchas de ellas de buena y sólida construccion, y se distribuyen en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada por reparto, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 eclesiásticos, un sacristan y 4 dependientes; el curato es de primer ascenso y ordinaria provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la poblacion: los vecinos de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á 1/2 hora de dist., y de las de un pozo mas inmediato, sirviéndose para abrevadero de bestias y ganados y para varios usos domésticos de las de una balsa que se encuentra junto al l., donde se recogen las pluviales. El TÉRM. confina con los de Alfambra, Visiedo, Argente, Celadas, Villarquemado y Torrelacárcel, abrazando una estensa circunferencia. El TÉRRENO es quebrado y llano, y abraza una multitud de yugadas de tierra de primera y segunda suerte; aunque todo de secano, es muy fertil, hallándose la parte mas escogida en una especie de valle ó canal llamada la Hoya: tiene un dilatado carrascal ó monte poblado de grandes encinas y rebollos, en el que todos los años se hace corta, y sus leñas se dividen en suertes para los vec.; cria ademas abundantes y buenas yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe por medio de baligero de la adm. de Teruel. PROD.: abundancia de trigo, cebada, avena, patatas, nabos y algunas legumbres, como lentejas etc.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod. y cambio de las mismas por los art. que hacen falta. POBL.: 92 vec., 368 almas.

CAMAR: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de Montejo de la Vega; SIT. inmediato al r. de Riaza que la baña corriendo de S. á N. y entre dos riscos enormes y muy elevados que forman dos cord., dejando un espacio entre ambos de 400 pasos de ancho y como 2 leg. de largo; en el dia solo se encuentran los cimientos de cinco casas, una heredad de 90 obradas, cuya mayor parte ha podido ser huerta de hortaliza, hoy destinada á cereales, y las principales paredes de una ant. y pequeña igl.; aquellas servian para habitacion de 2 ó 3 monjes y sus criados. A principios de este siglo aun habia un monje con dos familiares, quienes cultivaban aquel terreno para sostenerse; pero lo abandonaron en la guerra de la Independencia, desde cuya época pertenece al Estado.

CAMARA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Torbiscon*.

CAMARA: alq. y ermita en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorvas y term. jurisd. de Lucaynena.

CAMARA (LA): barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Sojoguti.

CAMARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

CAMARA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Mioño*. (V.)

CAMARASA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de la Seo de Urgel (16): se halla SIT. á la orilla izq. del r. Segre, al NE. de Balaguer y sobre una loma de tierra que sale de la cord. de montes que la circundan por todos lados: la combaten principalmente los vientos de S. y O., y el CLIMA aunque es algo mas benigno en invierno que en los pueblos limítrofes, no obstante es bastante frio: las enfermedades dominantes son calenturas pútridas, intermitentes y muchos carbunclos. Consta la pobl. de 340 CASAS, muchas con 2 altos y buena fáb., distribuidas en 15 ó 20 calles y 3 plazas, una de estas la llamada de la Constitucion que es la principal, y las otras dos menores denominadas *portal del Sitjá* la una, y *portal del Segre* la otra; y tanto estas, como aquellas estan empedradas y limpias aunque casi todas desiguales y pendientes: en la plaza principal hay la casa del ayunt., en cuyo frontispicio está la lápida, la cual se halla algo reparada del daño que le ocasionó el incendio que sufrió la de su lado en el año 1822 al penetrar en la v. la faccion carlista del entonces célebre *Ramonillo*: en los subterráneos de la misma hay la cárcel que es malísima, no hallándose en toda la pobl. otra cosa notable, que dos torres cuadradas de mas de 25 varas de altura, junto al sitio donde existió un cast. del Sr. marqués del propio nombre, de cuya pertenencia eran las mencionadas torres. Hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios de fondos municipales á la cual concurren 40 niños: tambien hubo otra para la enseñanza de niñas en 1839 y 40 á la que asistian bastantes; pero se suprimió porque plugo y acomodó á uno de los gefes de pandilla que gobernaba la poblacion. Esta escuela estaba dotada con 700 rs. anuales y la retribucion que pagaban los padres de las educandas, esta supresion es tanto mas lamentable, cuanto no ha vuelto á restablecerse apesar de las vivas instancias del vec., y del completo abandono en que se halla la educacion. Esperamos que el Gobierno de S. M. removerá los obstáculos que se opongan al general deseo de sus hab., como principal encargado de fomentar la instruccion pública hasta la última ald. de España: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por un cura párroco llamado rector y 4 beneficiados residentes, con sacristan, campanero y 2 monacillos. El edificio sit. en la parte meridional de la v. es bastante sólido, moderno y bien construido aunque de poco gusto: se compone de 8 altares de poco mérito, los cuales todavia han desmerecido mucho desde el año 1835, en que habiendo penetrado los carlistas al mando de los cabecillas Borjas y Cortasa (este último hijo de la misma pobl.), se refugiaron en ella los nacionales y para obligarlos á rendirse, pegaron fuego á las puertas del templo. Al hablar de la historia de esta ant. pobl.; presentarémos este hecho desnudo de todo comentario, aunque demasiado notable por sí mismo por el lamentable y triste recuerdo que aflige nuestro corazon. De un ángulo que mira al NE. se levanta una elevada torre campanario, en la cual se hallan 4 campanas, 2 grandes y otras 2 mas pequeñas: alrededor de la misma igl. se halla el cementerio, por medio del cual se tenia que atravesar para entrar á ella, hasta que en 1845 se tiró una pared para encerrar la mitad siquiera, y evitar el escandaloso abandono en que se hallaba muchos años habia, sirviendo de abundante pasto á los perros. Existe otro que se construyó en 1842 cuya sit. á 1/4 de leg. por el lado N., muy capaz y bien ventilado, es el mas apropósito para no perjudicar la salubridad pública: pero está sin embargo abandonado, porque la autoridad ecl. no ha querido utilizarle; contraviniendo abiertamente las disposiciones y reales órdenes de S. M. sobre la materia, lo cual no solo es una falta reprensible en cuanto no se acata la voluntad de la reina, sino que ademas es de consecuencia por lo que atañe á la salubridad de la pobl. En la parte mas alta de la v. se conserva todavia aunque muy deteriorada la fáb. de la ant. igl. parr. que se cree fué obra de moros: como á 200 pasos de esta se hallan las 2 torres mencionadas, que segun la opinion de muchos sirvieron tambien de fortalezas de los mismos, en las cuales colocaban sus vigias. No hay paseos al rededor de la v., aunque se utilizan como tales los que se hallan en los caminos de la huerta al SO. de la misma. Confina el TÉRM. N. con el de Alós mediante el r. Segre (1 leg.), y con el de Monroig que corresponde á Santa Lina á igual dist.; E. con el de Cubells á la misma que el anterior; S. con el de la Sentiú y Balaguer (á 5/4), y O. con el de San Llorens de Mongay (á 1/2); se estiende de N. á S. 2 leg. y de E á O. (1 y 1/2 larga). Dentro de su jurisd. se encuentra, la casa de campo llamada la Plana que se halla á la mitad del camino que dirige á Balaguer, apartada como 200 pasos del mismo; Terratalas á 1/2 leg. y en direccion N., y la torre del Bensa por el lado SE., la cual tiene una hacienda contigua, y de la cual se ha hablado en otro lugar (V.). A distancia de una legua por la parte NE. hay una ermita notable por su nombradia llamada de San Jorge, desde la cual se descubren las montanas de Monsarrate, la torre del cast. de Lérida y toda la llanura de Urgel: á 150 pasos del santuario se halla una hendidura sobre la misma roca de unos 15 pies de largo y 4 de ancho, de una profundidad incalculable, y de la que sale continuamente una corriente de aire que nadie atina por dónde lo recibe. Muchos creen

que tendrá comunicacion con el r. *Segre* antes de unírsele detras de estas peñas el Noguera ; pero hasta el dia las investigaciones de los curiosos nada han descubierto. Acuden á este santuario la mayor parte de los hab. de la pobl. y algunos de los alrededores, con el ayunt. y capítulo eccl., y terminada la ceremonia de cantar un solemne oficio, se costea por la municipalidad una abundante comida á todos los concurrentes. Se encuentran esparcidas por el término varias fuentes naturales de muy buena calidad, las cuales aprovechan solamente los labradores que trabajan cerca de ellas; pues los vec. se surten para sus usos y abrevadero de ganados de las del r. Segre que pasa á unos 800 pasos de la v. Entran en este término por detras del monte de S. Jorge en el punto llamado el *Canó, Cañizal ó dues aigues*, los dos r. llamados *Segre* y *Noguera, Pallaresa* que se juntan en este sitio; tomando el nombre del primero y marchando en direccion de N. á SO., se fertiliza una pequeña parte de él por medio de una rueda hidráulica, que levanta las aguas de una acequia á una considerable altura, y se forma inmediato al punto donde atraviesa el puente: las tierras que se riegan por este medio son las mencionadas de la huerta ó vega que se hallan al SO. de la pobl, las cuales son muy fuertes y tenaces, y las que reciben directamente este beneficio de la acequia que son las mas inmediatas al r. y algunas pegadas á él, flojas y arenosas: á estas les causa algunas veces daños de alguna consideracion en sus avenidas. Dist. 1/4 de hora de la v. en direccion N., se encuentra el puente citado, funestamente célebre por la horrorosa catástrofe acaecida en él á principios de la última guerra civil: (V.) el art. histórico de esta pobl. Se compone de 5 arcos de piedra, que durante la guerra de la Independencia fueron volados por los franceses dejándole casi arruinado. Terminada aquella guerra, sus hab. trataron de rehabilitarlo, pero siendo considerable su costo, lo único que hicieron fué colocar de columna á columna largos y fuertes maderos en cima de los cuales se construyó un empedrado cuya consistencia dura y bien ideada le conserva en buen estado : no se paga portazgo por su paso. El TERRENO es quebrado y montañoso en gran parte, pero tiene hondonadas, que la tierra, aunque de secano, es de superior calidad; en general es floja y pedregosa, mas á propósito para plantío que para cereales, y sin embargo, se siembra la mayor parte. Se encuentran en él algunos montes notables, y son: el mencionado de San Jorge y el llamado Monteró: el primero se estiende de E. á O., y forma parte de la cord. conocida por sierra Carbonera, en la que solo se hallan matas bajas y escelentes pastos; en el otro que aislado se levanta en forma piramidal á bastante altura, hay mucho plantío de olivares y viñedo en su falda NE., encontrándose tambien en esta misma direccion en el intermedio que hay desde este punto á la v., muchos árboles frutales; ademas de los que se hallan en otros partidos del término, conocidas por Merita, Valldarnás y la Pasada. CAMINOS: dirigen á Cubells, Alós, Santa Lina, San Llorens de Mongay, Balaguer y la Sentiu medianos á temporadas, y en malísimo estado en tiempo de fuertes aguaceros. El CORREO lo reciben de Balaguer por balijero los lunes, miércoles y sábados, y llevan las cartas que salen, las personas que van al mercado de dicha c. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, judías, cáñamo, vino, aceite y varias frutas: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno y el mular indispensable para la labranza : hay caza abundante de conejos, perdices y liebres; no faltando tambien bastantes zorras y lobos: la pesca de truchas anguilas y barbos es algunos años considerable sobre todo, en anguilas.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay las indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. y respecto á la segunda consiste en 3 molinos, 2 de aceite, y uno harinero : de estos uno de cada clase son de propiedad del Sr. marques que lleva el título de esta v. y el otro de un particular. Los primeros son impulsados por el agua de la acequia mencionada, y tiene 4 prensas el uno, y 2 piedras el otro : no teniendo mas que una sola prensa el último. Hay tambien varios alpargateros que no se ocupan en otra cosa que en fabricar alpargatas que venden luego á los pueblos comarcanos, las que no se consumen en la v. : en la misma se encuentran muchos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite é importacion de ropas de vestir y otros géneros y efectos de que carecen. POBL.: 68 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 162,804 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,499 rs. que se cubren una pequeña parte con los propios, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Fué esta v. cab. de una de las 18 veguerías en que en tiempos antiguos se hallaba dividida la Cataluña. Sin embargo de la importancia que como tal debia tener, son tan escasas las noticias que acerca de ella traen los historiadores, que no se hace mencion de ella por autor alguno de los que hemos tenido á la vista, sino en los testamentos de los condes de Barcelona. Fué propiedad del rey D. Juan I de Navarra, gobernador de Aragon, quien á 4 de diciembre de 1429 otorgó en Valderobles escritura de vendicion, traspasando su señ. y jurisd. en favor de Luis de Cosco, con el título de marqués de Camarasa. Pasó despues al dominio de la casa de Luna y últimamente á la de Cobos. El 21 de mayo de 1535 fué teatro de uno de los hechos mas horrorosos que refiere la historia de nuestra guerra civil. En el espresado dia fué sorprendida por los partidarios de D. Cárlos, mandados por sus gefes Borjas y Cortasa, este último, natural de la misma v. Los 50 urbanos que componian la guarnicion y demas comprometidos no tuvieron tiempo mas que para refugiarse en la igl., desde la cual se defendieron hasta el heroismo, pero incendiaron los contrarios las puertas del templo y la sofocacion les obligó á rendirse. Olvidados los carlistas de lo que la humanidad, la religion y las leyes de la guerra aconsejan, no se contentaron con fusilar en el acto al alcalde, sino que ataron de dos en dos, espalda con espalda á los vencidos y llevados al puente del r. Segre que baña la v., los tomaban por parejas y despues de clavarles el punal por la garganta los arrojaron al agua. De otro hecho de armas menos sangriento y cruel tuvo lugar en esta v. á principios de octubre del mismo año. Despues de haber alejado el coronel Niubó las partidas de Borges, Cortasa y otros gefes carlistas que amenazaban á Balaguer, se dejó caer de improviso sobre Camarasa, y derrotó su destacamento obligándole á abandonar los prisioneros que llevaba y huir cruzando el r. Segre en el cual se ahogaron muchos.

CAMARASA: pequeño arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Aguilar de la *Frontera*. (V.)

CAMAREIRO : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. San Julian de *Cumbraos*. (V.) POBL. : 2 vec., 11 almas.

CAMARENA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de Bétera. SIT. 3/4 de hora al S. de esta v. en terreno desigual, y sembrado de algunas lomas suaves. Contiene tierras de viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. POBL. 1 vec.

CAMARENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano aunque algo desigual formando un valle, de CLIMA benigno, vientos S. y O. y se padecen calenturas gástricas y afecciones de pecho: tiene 345 CASAS todas de un piso y algunas de buena construccion, que forman una plaza, 2 plazuelas, y las calles correspondientes mal empedradas y sucias: hay casa de ayunt. con varias oficinas para los abastos públicos, cárcel y pósito; escuela de primera educacion dotada con 1,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 60 niños ; 2 de niñas, á las que concurren de 60 á 70 y pagan una retribucion proporcional, mediante haberse suprimido en fines del siglo pasado un beaterio titulado de San Ildefonso, por no haber beatas, las cuales tenian como principal objeto de su instituto la educacion de las niñas; la casa de este establecimiento con su pequeño templo, han recibido otro destino : un conv. que fué de mínimos de San Francisco de Paula, cuyo templo y edificio son bastante buenos : una igl. parr. sit. en la parte O. de la pobl. ; es edificio ant. de cantería y ladrillo; está dedicada á San Juan Bautista, fué consagrada por decreto y comision del Excmo. Sr. cardenal Portocarrero, arz. de la dióc. en 31 de enero de 1692, y reconciliada en 3 de febrero siguiente por el Ilmo. Sr. ob. de Metoanes: el curato es de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Sangre, el cementerio en buena sit. y estado, y 3 pozos llamados de la Vega, del Monte, y de la fuente Santa, todos perennes, de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para todos sus usos. Confina el TERM. por N. con el de las Ventas de Retamosa; E. Chozas de Canales; S. Arcicollar; O. Fuensalida, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 5,500 fan. de tierra, en las cuales se encuentran los desp. de Bohadilla y Pedro-moro, reducido este último á un

cas. que lleva el mismo nombre, y donde se conservan los restos de un templo de construccion gótica: ademas hay otro cas. titulado de San Andrés, 1/4 leg. N. de la v., varios montes poco poblados, que toman diferentes nombres segun el sitio que ocupan, siendo los mas comunes el de San Andrés, Monteviejo, el Vedado y el de la Beata de Canta el gallo: le riegan 3 arroyos de poca agua, uno al N. llamado de Camarlin, que pasa por medio del pueblo; otro al E. de *Bohadilla*, y otro al O. del *Prado-palacios*, los cuales nacen á una leg. de dist. al N. y desaguan en el Guadarrama: el TERRENO es labrantío en su mayor parte, aunque de inferior calidad, por ser arenoso y de poca arcilla, participando de monte y llano: los CAMINOS son vecinales y se halla al N. formando el confin de este lado la carretera general de Madrid á Badajoz: el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los miércoles, viernes y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres, vino y aceite, cuya calidad es muy regular y de mucha estimacion en el pais, particularmente el vino dulce llamado aragonés: se mantiene ganado de cerda y lanar, y se cria poca caza menor. IND. 2 molinos de aceite, una tahona y un tejar casi inútil. POBL.: 260 vec. 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.826,697 rs. en el que estan incluidos 400,000 del cas. de Pedro moro, y 200,000 del de San Andrés. IMP.: 51,007 en que tambien se comprenden las utilidades de los mismos dos cas. CONTR.: 44,990 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 del que se pagan 3,300 á secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, arbitrios y repartimiento vecinal: los arbitrios consisten en 1,000 rs. que ceden los vec. del valor de los pastos de sus tierras, los pastos de invierno de los prados de Palacios, Bohadilla y montes no talíares, y los derechos de fiel almotacen.

CAMARENA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en medio de las sierras de Jabalambre y San Pablo llamadas tambien de Camarena: es combatido mas particularmente por los vientos del N. y S. que hacen su CLIMA escesivamente frio y húmedo, y producen algunas inflamaciones, catarros y pulmonías: tiene 125 CASAS ademas de la municipal y la cárcel algo deteriorada, distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 30 discípulos; y una igl. parr. (San Mateo), servida por un cura, 2 ecl., 1 sacristan y 2 dependientes; el curato es de entrada y ordinaria provision: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de esta hay una fuente que surte de aguas para beber y demas usos domésticos del vecindario: el TÉRM. confina por N. con el de Cubla (1 leg.); por E. con el de la Puebla á igual dist.; por S. con el de Arcos (1 1/2), y por O. con el r. *Eva* (1/2) en la circunferencia que describe se encuentran hasta 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Cristoval, San Roque, Santa Elena y San Pablo: brotan en él muchas fuentes de aguas frias y fuertes, como de sierra, y entre ellas hay una cerca de la ermita de San Roque de la que siempre se ha hecho mucho aprecio, pero mas particularmente desde el año 1840 por la virtud de sus aguas, y se denomina los baños de Camarena: sit. á 1 leg. del pueblo por la parte del S. en un llano bastante ameno á la falda sét. de la sierra de Jabalambre, prod. maravillosos efectos en los que padecen dolores reumáticos, de estómago, fluxiones, almorranas, herpes y venéreo, y aun sirve tambien para las opiladas, de manera que en el verano de 1845 concurrieron á Camarena mas de 500 enfermos que padecian las espresadas dolencias y esperimentaron en ellas muy buenos resultados: el TERRENO es montuoso y quebrado y comprende tierras de 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte; le atraviesa el pequeño r. Eva que se forma de varias fuentes de las que brotan en el térm. y corre de S. á N. dirigiéndose hácia Valadoche: sus aguas fertilizan algunos pedazos que se destinan para huertos, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros: la parte montuosa está poblada de corpulentos y elevados pinos, y aun de algunas encinas, criando ademas buenas yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Teruel por medio de balijero sin que tenga dia señalado para su entrada y salida. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y pesca de esquisitas truchas. IND. ademas de la de los dos molinos harineros, los vec. se ejercitan en el corte de los pinos de los que sacan tablas que conducen á Teruel y otros puntos, formando este tráfico el único COMERCIO que allí se conoce. POBL.: 169 vec. 675 almas.

CAMARENILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle, de CLIMA poco sano por su atmósfera húmeda; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 40 CASAS de un solo piso de mala construccion, consistorial, cárcel, escuela desempenada por un vec. del pueblo mediante una dotacion de 300 rs. pagada por los fondos públicos y asisten 6 ú 8 niños de ambos sexos; é igl. aneja á la parr. de Arcicollar, con el título de Ntra. Sra. del Rosario servida por un teniente de residencia fija; se surte de aguas en el arroyo inmediato Confina el TÉRM. por N. con el de Arcicollar (1/2 leg.); E. Recas (1/4); S. el r. Guadarrama (3/4); O. Villamiel (1/2) y comprende 2,000 fan. de tierra de labor y ademas las labranzas con sus respectivos cas. llamados *Belvis*, *Hernan miguel*, y *Acerolas* (V.): le baña un arroyo sin nombre, que pasa muy cerca del l. por la parte del NE., el cual nace una leg. por cima de Arcicollar, y recogiendo bastantes aguas de lluvias entra en el r. Guadarrama 1/2 leg. al E.: el TERRENO es llano de mediana calidad, aunque muy frio en su mayor parte; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los domingos y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, 20 bueyes y 30 mulas de labor, y se cria poca caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec. 155 alm. CAP. PROD.: 886,517 rs. IMP.: 22,387. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,904 del que se pagan 700 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios y repartimiento vecinal, por carecer de propios.

CAMARGO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdicional de *Montejicar*.

CAMARGO: valle en la prov. y part. jud. de Santander; compónese de los pueblos siguientes: Cacicedo, Camargo (cap.), Escobedo, Guarnizo y su real Astillero, Herrera, Igollo, Maliano, Muriedas, Revilla y Soto la Marina.

CAMARGO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Cacicedo, Camargo, Escobedo, Guarnizo, Herrera, Igollo, Maliano, Muriedas y Revilla. Está SIT. en terreno llano á der. é izq. del camino que dirige á Rioja; con libre ventilacion, y saludable CLIMA. Tiene escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un abad que nombra el ob.; una ermita en que se dice misa los dias festivos; cementerio inmediato á la igl.; y 8 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el TÉRM. N. Igollo; E. Cacicedo y Revilla; S. y O. Escobedo. El TERRENO es de buena calidad, casi todo llano; le ameniza el r. que toma el nombre del pueblo por nacer en su térm., que no es mas que un arroyo grande, el cual desagua á poco curso en la ria de Santander despues de impulsar las ruedas de 2 molinos harineros en térm. de este pueblo. Ademas de los CAMINOS locales tiene la enunciada carretera de Rioja, por la que pasa la diligencia de la cap. á Burgos 3 veces á la semana; recibe la CORRESPONDENCIA de la espresada cap. por peaton. PROD.: maiz, alubias, lino, chacoli, patatas, frutas y buenos pastes; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: los molinos enunciados. POBL.: de todo el ayunt. 420 vec. 2,138 alm. CAP. PROD.: é IMP. (V. EL ART. DE PART. JUD.) CONTR. 8,961 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Fué esta v. uno de los puntos que los franceses fortificaron durante la guerra de la Independencia, para dificultar el que las tropas españolas recobrasen el terr. de la prov. de Santander y la misma cap. tan traidoramente conquistado. El general Porlier habia organizado mejor sus fuerzas y aumentándolos hasta 4,000 hombres desde primeros de junio, hizo con ellos varias correrías y el 14 de agosto se puso sobre Santander, Camargo y otros fuertes, de los que se apoderó mandando arrasar los últimos, pues el guarnecerlos disminuiria mucho sus fuerzas activas.

CAMARICA: las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. cántabra, con este nombre, sit. á los 11° 40' long. y á los 44° 40' lat. Conforme á un códice griego manuscrito que fué de Don Diego Hurtado de Mendoza, y lo manejó el historiador régio

Juan Perez de Castro *(Cortés, Aparato al Dicc. de la Esp. ant.)* Siguiendo el indicio comparativo que producen estas graduaciones, y cierta alusion de los nombres, la han reducido algunos á *Camargo:* pero el P. Henao y el M. Florez impugnaron esta opinion. No nos parece sino muy propia del profundo juicio de este respetable escritor, la idea de identidad entre los nombres *Tamarica* y *Camarica*, siendo infinitos los casos en que se han sustituido entre sí la *T* y la *C*. En este concepto debe buscarse esta pobl. en los contornos de las famosas fuentes *Tamaricas* de Plinio, y habiéndolas encontrado el mismo R. P. M., que visitó en persona el sitio, en el ant. térm. de *Guardó*, allí es donde indudablemente hubo de existir la c. de idéntico nombre, la *Tamárica* ó *Camarica* de Ptolomeo. No es inverosímil la procedencia que ha atribuido el Sr. Cortés al nombre *Camarica*, deribándolo del hebreo *Schamar*, guardar, y *Schamirah*, guarda, centinela, custodia, de donde ha podido quedar el nombre *Guardó*. Pero este erudito escritor se equivocó como el Zurita, en su Cantabria, suponiendo venir significada esta c. bajo el nombre *Camala* en el itinerario: *Camala* estuvo en terr. Vacceo, á mucho menores long. y lat. que *Camarica*. (V. CAMALA.) Como las fuentes *Tamaricas* son un punto sumamente interesante de la geografía ant., nos ocuparemos de ellas en art. especial. (V. TAMARICI FONTES.)

CAMARILLA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisdiccional de *Benizalon*.

CAMARILLAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y term. jurisdicional de *Nerpio*. (V.)

CAMARILLAS: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Hellin* (V.): SIT. á 3 leg. de esta v. en direccion S.

CAMARILLAS: l. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). SIT. entre 2 pequeñas colinas, combátenle principalmente los vientos del N. y goza de un CLIMA saludable: tiene 174 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada con 2250 rs. á que asisten 81 discípulos, otra para las niñas con 42 de concurrencia y 625 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura, un capítulo de 10 ecl. y 5 sacristanes y dependientes: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma. Su TÉRM. confina por N. con el de Aliaga; por E. tambien con el de Aliaga y con el de Miravete; por S. con el de Jarque y por O. con el de Galve, dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. del Campo; la primera junto al pueblo y la segunda á 1/2 leg. de dist. hácia el O., esta tiene 2 capillas, se encuentran igualmente hasta 18 masías ó cas., y brotan en él infinidad de fuentes de buenas aguas: el TERRENO es arcilloso y vegetal: le cruza el riach. Camaron que se dirige hácia Alhambra, con cuyas aguas se fertilizan algunas tierras, y se da movimiento á las ruedas de un molino harinero: carece de montes de arbolado y solo cria yerbas de pasto. CAMINOS conducen á los pueblos con los que confronta y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe de Teruel por medio de un peaton que llegan los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas y barbos. IND.: ademas del molino harinero, hay varias fáb. de ligas á que se dedican algunos particulares, y se ejercitan las demas artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: consiste en un pequeño tráfico de frutos provinciales, y mas particularmente en el de mulas, mulos y yeguas. POBL.: 189 vec. 754 almas.

Esta v. y su térm. han sido uno de los campos en que durante las 2 últimas guerras civiles, se ha vertido á torrentes la sangre española. En 18 de noviembre de 1822 se encontraron á las inmediaciones del cas. las tropas nacionales y realistas, resultando 25 muertos de entre los últimos. El 17 de enero de 1823, asaltado el pueblo por las tropas del Royo Capape, se defendieron sus hab. con valor y consiguieron repeler al enemigo, haciéndole 17 prisioneros y apoderarse de 2 cajas de guerra, 4 caballos y 87 fusiles. El 7 de diciembre de 1836 atacó el general Nogueras en las inmediaciones de la v., los restos dispersos de los carlistas de la Mancha, que acompañaban á la division espedicionaria de Gomez, dejando en el campo 36 muertos y haciéndoles 50 prisioneros. El 12 de octubre de 1837, el partidario D. Juan Cabañero, cogió prisioneros en la masada de Torremocha 72 soldados de ejército nacional y los fusiló al siguiente dia en el pueblo de Hinojosa, dist. 2 horas de Camarillas.

CAMARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro*. (V.).

CAMARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMARIÑAS: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion, en la costa cantábrica y entre los ayunt. de Camariñas y Mugía: está formada por las aguas del Occéano que entran dejando á la izq. el cabo ó punta del monte Farelo y á la der. el de la Barca, dist. entre sí sobre 2 millas y estendiéndose á 4 1/2 de largo con 3 de ancho: proporciona abrigo á los buques en la travesía de Corcubion á la Coruña, y fondeadero seguro á las embarcaciones menores en las radas de la Arena y la Baza al E., así como el muelle de Camariñas; pero tiene un escollo cubierto en Pleamar, denominado Quebrantes ó Quebranta Grande y Quebranta Chica, (Véase la descripcion de la costa de la Coruña en el art. de prov.) Recibe las aguas del r. San Pedro del Puerto por el E. La abundancia de sardinas que en tiempo no muy lejano se encontraba en esta ria, era una riqueza que la codicia ha hecho desaparecer, hallándose hoy paralizadas las fáb. de salazon que ocupaba un crecido número de brazos que deben esta desgracia á la poca inteligencia, cuando no abandono, de las autoridades que estaban obligadas á conservar la pesca y reprimir los abusos que en ella se hacia.

CAMARIÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg), dióc. de Mondoñedo y part. jud. de Corcubion (5 1/4): SIT. sobre la costa de Cantábria con CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Camariñas, San Jorge, cap. del ayunt., Javiña, Sta. María y Puerto, San Pedro, que reunen unas 600 CASAS distribuidas en varias ald. Hay una escuela pública elemental incompleta, en la v. de Camariñas. (V.) El TÉRM. municipal confina con los de Vimianzo y Mugía, la ria á que da nombre y el indicado mar Cantábrico, bañandole por el E. el r. del Puente del Puerto que desemboca en la ria, como lo hacen otros riach. que recorren y fertilizan el TERRENO: este es de mediana calidad y escaso de arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y de herradura el que desde Camariñas se dirige á Santiago por el puente que cruza al indicado r. en San Pedro del Puerto. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general maiz, centeno, trigo, pocas legumbres, muchas patatas, algunas hortalizas, lino y vino: cria ganado y disfruta de pesca. La IND. agrícola, la pesca y salazon de sardinas, molinos harineros, varios telares caseros, fáb. de tejas y diversos oficios de primera necesidad ocupa á estos naturales, entre los que se cuentan algunos marinos. Su COMERCIO es casi nulo, si bien concurren á los mercados y ferias inmediatos. POBL.: 559 vec., 2,659 alm. CAP. PROD.: 8.150,211 rs. IMP.: 264,325. CONTR. 28,553 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,472 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMARIÑAS (SAN JORGE DE): v. y felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud de Corcubion (5 1/4), y ayunt. á que da nombre: es puerto y distr. marit. de la prov y part. de la Coruña, en el departamento y tercio naval del Ferrol: SIT. en la costa cantábrica y ria de Camariñas, disfruta de CLIMA templado y bastante sano. Tiene sobre 300 CASAS, formando 2 pobl. que son la ald. de Buria y la v. de Camariñas; aquella en un pedregal y esta en una llanura á la orilla de la ria mencionada: su puerto es capaz y seguro, conserva un muelle construido por los ant. pescadores, puede contener unas 14 naves de á 50 toneladas y en las mareas bajas queda en séco á escepcion de la entrada. Las calles de la v. son regulares aunque con poca policía: hay una escuela pública donde reciben instruccion primaria 73 niños y 12 niñas; el maestro está dotado con 1,500 rs. y algunas gratificaciones que le dan los padres de los niños que no son pobres. Entre la v. y la ald. se encuentra la igl. parr. (San Jorge de Burias) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: el edificio es de buena y sólida construccion: el cementerio se encuentra bien colocado, y finalmente hay 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Monte. El TÉRM.

confina con la ria y mar, segun indicamos, y con las felig. de San Martin de Carantoña y San Pedro del Puerto, comprendiendo el cast. llamado el Soberano, construido en el reinado de Carlos III, que puede montar de 14 á 18 piezas de artillería y tiene cuartel para su guarnicion compuesta de unas 100 plazas, bien que en el dia se halla desmontado. El TERRENO participa de monte poblado, y la parte cultivable es de mediana calidad: le bañan 3 riach. de invierno y el r. que corre por el E., denominado del Puente del Puerto. Por este puente pasa el CAMINO que desde Camariñas se dirije á Santiago, el cual, asi como los que proporcionan la comunicacion con los pueblos inmsdiatos, se halla en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, cebada, avena, lino, legumbres, algun vino y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay caza y pesca. La fabricacion de tejas, algunos telares, varios molinos harineros y la agricultura, forman la IND. de este pais, si bien se encuentran varios artesanos de primera necesidad, al paso que las mujeres se ocupan en hacer encages. El COMERCIO cuenta con aduana de cuarta clase, cuyo movimiento en 1843 aparece en el estado que insertamos á continuacion, pudiendo decirse que la esportacion está reducida al sobrante de las cosechas, desde que por falta de sardina se paralizaron las fáb. de salazon establecidas en aquella costa. POBL.: 288 vec., 1,161 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

Noticia de los artículos que han entrado y salido en el puerto de Camariñas para otros del reino en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES. Entrada.	Salida.
Aceite	Arrobas.	372	»
Acero	Id.	17	»
Aguardiente	Id.	862	»
Aros de madera	Docenas.	150	»
Azucar	Arrobas.	109	»
Cal	Fanegas.	1723	436
Cebollas	Número.	»	42000
Clavos de hierro	Id.	1500	»
Cobre	Libras.	»	1650
Duelas	Número.	392	»
Habichuelas	Ferrados.	»	400
Hierro	Arrobas.	289	»
Jabon	Id.	137	»
Maiz	Ferrados.	»	7587
Patatas	Quintales.	»	6765
Pescado salado	Id.	290	1790
Tablas	Número.	625	2900
Trigo	Ferrados.	»	29219
Vinagre	Arrobas.	82	»
Vino	Id.	7341	210
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1547	670
Valor total de estas mercad.s	Rs. vn.	170550	845096

Buques que han conducido los precedentes artículos.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Entrada	42	892	225
Salida	51	1160	282

CAMARLIN ó VALLE DE CAMARLIN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el monte de San Andres, term. de Camarena, baja por medio de este pueblo, donde hay un puente pequeño de ladrillo, y saliendo de él se une con otro arroyo que baja del mismo monte, corre por Prados-Palacios, en donde se une con el de *Canta el Gallo*, y desagua en la orilla der. del r. *Guadarrama*, cerca de Camarenilla; riega algunas huertas, pero se seca en el verano.

CAMARMA DE ESTERUELA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1): dióc. de Toledo (18): SIT. en una vega sumamente llana; la combaten en general los vientos N. y S. y su CLIMA es propenso á intermitentes en estio y pulmonías en invierno. Tiene 53 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. destruida, un hospital para transeuntes con muy pocos fondos, 2 pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado en 1,300 rs. y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de térm. y se provee en concurso general. en los afueras de la pobl., y como á 400 pasos, se halla el cementerio, á el que se entra por una ermita (San Sebastian) que le sirve de capilla. Confina el TÉRM. N. Camarma del Caño; E. Meco; S. Alcalá de Henares, y O. Daganzo; se estiende 1/4 leg. por N. y E. y una por S. y O.: en él se encuentra una fuente de saludables aguas y un desp. titulado *Villaviciona*; le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado *Camarmilla*, que nace mas arriba de Valdeveruelo, pasa inmediato á la v., y desagua en el r. Henares, y el otro titulado *Torote*, que pasa á dist. de 1/4 leg. y desagua tambien en el Henares. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 4,000 fan. divididas en primera, segunda y tercera clase, hay un prado de invierno, algunos olivos y poco viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Alcalá de Henares, los martes, jueves y sábados y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, poco centeno, vino y aceite, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de liebres, algunas perdices y codornices. IND.: la agricola y un molino aceitero. COMERCIO: una tienda mercería y la esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.459,220 rs. IMP.: 115,245. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMA DEL CAÑO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (18): SIT. en una vega; la combaten bien los vientos, y su CLIMA frio, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 21 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel y una igl. parr. (San Pedro) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras del pueblo se halla una fuente de buen agua, una ermita (el Sto. Cristo de la Asuncion) y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Valdeabero; E. Villanueva de la Torre; S. Quer, y O. Camarma de Esteruela: se estiende una leg. en todas direcciones, en él se encuentra una casa de Campo titulada la *Aldehuela*, sit. en el camino de Alcalá, vulgarmente se conoce por el colegio; se atraviesa un arroyo que nace al N. de este térm. en el de *Valdeabero* y pasa á 60 pasos de la v., marchando á desembocar en el r. Henares. El TERRENO es de buena calidad: hay un monte de tomillo y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado. El CORREO se recibe por medio de baligero de Alcalá de Henares, los mártes y sábados por la tarde y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, algun centeno, garbanzos, almortas, algarrobas, melones, sandias y pocas uvas; su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices; pesca de anguilas y peces pequeños. IND.: la agricola. COMERCO: estraccion de granos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD. 6.856,382 rs. IMP.: 228,178. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMEÑA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (6 1/2), ayunt. de Cabrales (1 á Carreña): SIT. á la izq. del r. *Cares* sobre un cerro que se eleva 1,500 varas sobre el nivel de dicho r.: la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es frio y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 70 CASAS sin contar muchas que hay para los pastores y ganados esparcidas por varios puntos del térm. Para la enseñanza de niños suele haber en ciertas épocas escuela de primeras letras, á la

que asisten los de uno y otro sexo, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual. La igl. parr. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano en concurso; tiene por aneja la de San Martin de Bulnes; con la cual confina el TÉRM. por el S.; con la de Iguanzo al N.; por E. con la de Tielbe, y al O. con la de Berodia. El TERRENO es sumamente escabroso y cubierto de elevados riscos donde se crian hayas, robles, fresnos, nogueras y otros árboles, con muchas plantas medicinales; encontrándose igualmente distintas deh. de pasto, comunes á esta felig. y á su aneja de Bulnes. No lejos del pueblo hay una cueva con 2 grandes puertas, su interior es muy espacioso y abovedado, hallándose en él porcion de vasos gradualmente unidos entre sí, y tan bien construidos, que mas parecen obra del arte que de la naturaleza; por lo comun estan llenos del agua que se filtra por entre las peñas. Cruza por el térm. el mencionado r. *Cares*, sobre el cual hay un puente de piedra cerca del sitio en donde recibe al riach. *Bulnes*. Los CAMINOS dirijen á Sostres, Liébana, Cain y felig. comarcanas: estan muy deteriorados y peligrosos. El CORREO se recibe de Llanes y Onis 2 veces á la semana por balijero: PROD.: trigo, centeno, maiz, habas blancas, patatas y algunos otros frutos: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y poca volateria, bastantes animales dañinos como lobos y zorros; y pesca de truchas y salmones en el r. *Cares*. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros; pero la principal ind. es la elaboracion de manteca y queso, cuyos prod. se venden en varios puntos, para con su importe adquirir los frutos y géneros que carece el pais. POBL.: con el anejo de Bulnes 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMARMEÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas*. (V.)

CAMARMILLA: arroyo en la prov. y part. jud. de Guadalajara: tiene su origen enfre los térm. de Valdeavero y Valdeveruelo que baña por su izq., sale luego del part. pasando al de Alcalá de Henares, en el que atraviesan los térm. de Camarma del Caño y Camarma de Esteruelas, continúa al de Alcalá y muy próximo á esta c., donde le cruza un pequeño y sólido puente de piedra, desagua en el Henares; aun cuando en los mayores calores del estío suele algunas veces interrumpirse su curso, quedan sin embargo muchas balsas en las que se crian peces y anguilas; ordinariamente es de escaso caudal, pero en las tempestades tiene tan grandes avenidas, que varias veces ha inundado los barrios mas bajos de Alcalá; sus aguas no se utilizan mas que para el lavado de ropas.

CAMARZANA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en terreno bajo y húmedo á las márg. del r. Tera. Tiene 53 CASAS; igl. (Sta. María) anejo de Sta. Marta de Tera; y una fuente de buenas aguas para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Juanico el Nuevo; E. Sta. Marta; S. Calzadilla, y O. Junquera, á 1/4 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: telares de lienzos caseros, venta de lino, cabras y pabos, á cuya cria se dedican con particular aficion, tanto los hab. de este valle, como los de Valverde, Vidriales, la Polvorosa, etc., y compra de granos y otros art. que les faltan para el consumo. POBL.: 50 vec., 198 alm.: CAP. PROD.: 34,867 rs. IMP.: 6,608. CONTR.: 4,305 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs.; 283 para la calzada de Vigo, y 333 para los demas gastos del ayunt.; se cubre con el importe de la taberna, abaceria y meson, cuyo arriendo asciende á unos 1,200 rs. poco mas ó menos.

CAMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. María de *Fresnedo*. (V.)

CAMAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.): SIT. en una llanura á la márg. der. del Guadalquivir, con CLIMA benigno, padeciéndose, como enfermedad mas comun, calenturas y tabardillos. Tiene 115 CASAS, 5 calles, 2 plazas, una fuente, casa para el ayunt. y cárcel; escuela de primera enseñanza con 20 niños; igl. parr. (Sta. María de Gracia), cuyo curato de entrada está servido por un cura, 2 presbíteros y un sacristan; y por último, cementerio junto á la igl., pero que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina con los de Santiponce, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Triana, y se estiende por todos puntos 1/4 leg., si bien las pobl. mencionadas distan de Camas 1/2 leg. El TERRENO, de buena calidad, es abundante de pastos, y tiene algun plantio de olivos; no pudiendo utilizarse las aguas del arroyo Montijo, que nace en la huerta de Guzman y van á parar al Guadalquivir. Los CAMINOS se hallan en regular estado, escepto el de Castilleja de la Cuesta, intransitable: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. PROD.: trigo, cebada y otros cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, 2 tahonas, 3 molinos de aceite y un lagar. POBL.: 158 vec., 661 alm. CAP. PROD. para contr. directas 1.838,966 rs.; producto 55,169; id. para indirectas 2.287,000 rs.; producto 68,610. CONTR. de cuota fija 25,849 rs.

CAMASOBRES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Leon (19): SIT. al pie de una sierra y rodeado por todas partes de montes y breñas denominadas el Puerto de Caloca: el CLIMA es frio y húmedo, á causa de las muchas nieves que caen en el invierno: tiene 60 CASAS de miserable aspecto y peor distribucion interior; la de ayunt.; escuela de primeras letras temporal, concurrida por 50 á 60 niños, á cargo de un maestro dotado del comun y la retribucion que pagan los padres de los alumnos; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura párroco y un sacristan. TÉRM.: confina N. Piedraslenguas (1/2 leg.); E. Redondo; S. Los Lazos, y O. Campo y San Salvador á una leg. en las 3 direcciones; el TERRENO es montuoso, escabroso y ceñal, le fertilizan 2 riach. procedentes de varias fuentes que nacen en el térm.; hay en él 2 montes, uno de propios, de robles y hayas muy poblado, y otro del comun de lo mismo, de donde se sacan maderas. CAMINOS: de herradura á los pueblos limítrofes, casi intransitables. CORREO: lo recibe de la estafeta de Cervera por medio de un propio que se envia á buscarlo. PROD.: centeno, poco; cria ganado lanar, merino, y vacuno; caza de corzos, javalies y osos. IND.: se dedican los naturales á la ganaderia, canteria, algun molino de invierno; hay tambien 2 pisoncillos. COMERCIO: de madera y aparatos de carreteria. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 33,540 rs. IMP.: 1,708. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CAMATIERRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Alceme, Alemparte, Arnego, Asperielo, Camba, Sta. Eulalia, Camba, San Salvador, Camba, San Juan, Carboentes, Castro, Fafian, Guillar, Haz, Negrelos, Pedroso, Pescoso, Portela, Ris, Riobo, Rodeiro, Senra y Vilela, cuyo ecn. ejercia el reverendo arz. de Santiago; si bien en Camba (San Juan) era partícipe D. Melchor de Camba y en Vilela el ex-monast. de Osera, órden de San Bernardo, quienes nombraban juez ordinario.

CAMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CAMBA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo*. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de *Juances*. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Oról*. POBL. unido con Cabalar, 9 vec., 45 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Olibeira*. (V.)

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago *Olibeira*. (V.)

CAMBA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, el cual nace en los montes llamados del *Invernadero*: durante su curso que es de O. á E., deja á la izq. las felig. de Vegas de Camba, Fornelos de Filloas, Bembibre y Pradelo, teniendo en cada una de las 3 primeras un puente de madera de un solo ojo, con pilastras de piedra, construidos todos ellos á espensas de los pueblos para su servicio; y por la der. baña las felig. de Carracedo de la Sierra, Prado Cabalos, Caldesi-

nos y San Ciprian. Recibe por la izq. un riach. denominado *Cabras*, que tiene origen en los indicados montes; y por la der. los arroyos de *Retorta*, *Lamazais* y *Prado Cabalos*; y despues confluye en el r. *Bibey* al S. de Viana. Sus aguas y las de sus afluentes crian anguilas, truchas y otros peces de buena calidad, pero no tan esquisitos como los del r. Bibey; fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros. Por los años de 1814 hasta el 1816 hubo en sus márg. una herreria que se construyó á espensas de la Casa de Lancara, y fué abandonada en 1830 por falta de mineral.

CAMBA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Castro Caldelas (1/4): SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 73 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber; San Julian, Pineiroa, Casasoa, Montemiao, Valdeguimara, San Martin y Rasa; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision del diocesano; y una ermita titulada Sta. Marina, en el l. de Pineiroa. Confina el TERM. N. Castro (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Burgo (1/2), y O. Poboeiros (1); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Le cruza un arroyo que nace en San Martin, y confluye en el r. *Bibey*; tiene un puentecillo, y sus aguas con las de otros manantiales que brotan en varios puntos, sirven para el gasto doméstico de los vec., abrevadero de los ganados y otros usos. El TERRENO montuoso en lo general, tiene algunas pequeñas cañadas bastante feraces. Hácia el O. se halla el principio del gran cerro denominado la *Matanza*, donde únicamente se crian tojos, arbustos y yerbas de pasto; si bien en otras alturas del térm. hay robles y otros árboles á propósito para la construccion y combustible. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Castro. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CAMBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/4): SIT. en la falda occidental del monte *Faro*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. que la componen, á saber: Cerbenza, Fontelas, Hermida, Lamas, Lamazares, Vilamea y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, tiene por anejas las de Sta. Eulalia de Camba y Sta. Maria de Rio; el curato es de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con el espresado monte de Faro y las felig. de Rio, Fafian y Sta. Eulalia de Camba. El TERRENO es áspero y poco fértil en la parte cultivable, pues en los montes hay bastantes robles, abedules, brezo, tojos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la balija de la Gesta. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMBA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1 1/2): SIT. en la parte occidental de *Sierraseca* ó de *San Mamed*, una de las mas altas de Galicia; combátenla todos los vientos, y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, aneja de la de Sta. Maria de Cerdedelo, con la cual confina por S. y E.; al N. con la de Rebordechao, y por O. con la de Toro. Cruza no lejos del pueblo el r. *Camba*, que va á unirse con el *Bibey* cerca de Viana del Bollo. El TERRENO es muy escabroso y abundante en leña de tojos y brezo, con la cual se hace carbon para las herrerias del pais. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. PROD.: centeno, poco trigo, castañas, patatas y muchos pastos para alimento del crecido número de ganados vacuno, lanar y cabrio que hay en el térm., y constituyen la principal riqueza de los hab.; se cria abundante caza de todas clases, y no escasean los animales dañinos, como lobos, zorras y aun jabalies. POBL.: 20 vec., 95 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMBA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/2): SIT. en la falda occidental del monte *Faro*, donde la combaten todos los vientos; y el CLIMA, aunque frio, es saludable. Comprende las ald. de Adro-Chouso, Fornás, Iglesia, Melid, Poute, Tabalde, Tabaldiño, que reunen unas 30 CASAS de mediana fáb. La igl. parr., dedicada á San Salvador, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. con el mencionado monte y las felig. de Salto, Portela y Pedroso. El TERRENO es quebrado, montuoso y poco fértil; hay en la parte inculta mucho arbolado de robles y abedules, y abundancia de yerbas de pasto. Brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado; el CORREO se recibe en Rodeiro. PROD.: cereales, patatas y legumbres. Cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y bastantes animales dañinos. POBL.: 30 vec., 150 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAMBA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/4): SIT. en la falda occidental del monte *Faro*, con libre ventilacion, y CLIMA, aunque frio, bastante sano. Tiene mas de 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Loureiro, Sub-Iglesia y Vilajusta. La igl. parr., dedicada á Sta. Eulalia, es aneja de la de San Juan de Camba, y se halla servida por un vicario. Confina el TÉRM. por E. con el monte Faro; N. felig. de Rio, y S. y O. la de Rodeiro. El TERRENO es montuoso, quebrado, y abunda en fuentes de esquisitas aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta árboles de varias clases, arbustos y muchas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el térm. el que desde Santiago dirige á Chantada: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz y patatas; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de distintas especies. POBL.: 44 vec., 215 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAMBADOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, que constaba de la v. de Cambados y de las felig. de Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé, y Nogueira, San Vicente, cuyo señorio ejercia el conde de Monterrey, quien nombraba juez ordinario.

CAMBADOS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago; compuesto de los ayunt. de Carril, Groves, Meaño, Meis, Rivadumia, Sanjenjo, Villagarcia, Villajuan, Villanueva de Arosa y el de su nombre, que comprenden las felig. de:

Adigna	Sta. Maria.	Grove	San Martin.
András	S. Lorenzo.	Grove	San Vicente.
Arealonga	Sta. Eulalia.	Leiro	San Juan.
Armentera	Sta. Maria.	Lois	San Felix.
Arosa	San Julian.	Lores	San Miguel.
Arra	San Mauro.	Meaño	San Juan.
Bamio	San Ginés.	Meis	S. Salvador.
Barrantes	San Andres.	Meis	San Martin.
Bayon	San Juan.	Nantes	Sta. Eulalia.
Besomaño	Sta. Maria.	Noalla	S. Esteban.
Bordones	San Pedro.	Nogueira	S. Lorenzo.
Caleiro	Sta. Maria.	Nogueira	Sto. Tomé.
Calogo	San Ciprian.	Nogueira	San Vicente.
Carril	Santiago.	Oubiña	San Vicente.
Castrelos	Sta. Cruz.	Padrenda	San Martin.
Cea	San Pedro.	Padriñan	San Ginés.
Corbillon	San Mamed.	Paradela	Sta. Maria.
Cornazo	San Pedro.	Ribadumia	Sta. Eulalia.
Covas	Sta. Cristina.	Rubianes	Sta. Maria.
Deiro	San Miguel.	Simes	Sta. Maria.
Dena	Sta. Eulalia.	Sisan	S. Clemente.
Domar	Sto. Tomé.	Sobradelo	S. Salvador.
Dorron	San Juan.	Sobran	San Martin.
Dozo	Sta. Marina.	Solveira	San Felix.
Fefiñanes	San Benito.	Tremoedo	S. Esteban.
Fuente-Carmoa	San Pedro.	Vilariño	San Adrian.
Gil	Sta. Eulalia.	Villalonga	San Pedro.
Gondar	Sto. Tomé.		

En dichas felig. se cuentan 9 v., 1 isla, varios islotes, y crecido número de l. y ald., de todas las cuales se hace mencion en sus respectivos art. El adjunto estado demuestra las leg. que hay entre los espresados ayunt. y desde cada uno de ellos, ó de sus cap. á la de prov., aud. terr., c. g., dióc., y á Madrid.

CAMBADOS.

2	Carril.										
3	5	Groves (San Martin del Grove), cap.									
2	4	4 1/2	Meaño.								
1 1/2	3 1/2	4 1/2	1	Meis (San Martin de Meis), cap.							
1 1/2	4	4 1/2	1	1/4	Rivadumia.						
2	4 1/4	5	1/4	3/4	1/4	Sanjenjo.					
1 1/2	1/4	3	3 1/2	3	3 1/2	4	Villagarcia.				
1	3/4	2 1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	1/2	Villajuan.			
3/4	1 3/4	1	2 3/4	2 1/2	2 1/2	2 3/4	2	3/4	Villanueva de Arosa.		
4	4	5	2	2	2 1/2	3	3 1/2	4	5	Pontevedra, cap. de prov.	
14	16	18	16	16	15 1/2	20	15	17	13	18	Coruña. aud. terr. y c. g.
5 1/2	6	9	7	4	7	10	7	7	6 1/2	8 1/2	10 Santiago. dióc.
98	99	100	96	97	96	100	97	98	99	93 1/2	98 1/2	93 1/2 Madrid

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al estremo O. de la prov.: reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el cielo es despejado y alegre; abundan las lluvias en invierno, y durante el estio tambien suele llover con oportunidad; de cuyas circunstancias resulta, que el CLIMA es templado, benigno y muy saludable, de manera que en este pais se ven bastantes hombres de 90 y 100 años completamente robustos, con casi todo el pelo y la dentadura: y no es estraño, antes bien parece fundada la opinion de que algunos reyes godos enviaban á criar sus hijos en esta parte del terr. comprendido entre las rias de Bayona y Arosa

LIMITES Y TERRENO: confina por N. con los montes de Giabre y Cea; por E. los de Curro Escusa y Armentera; por el S. la boca de la ria de Pontevedra, y por O. con la ria de Arosa y el Occéano; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Comprende su terr. la mayor parte del valle de Salnes, dividido en dos mitades casi iguales por el r. *Umia*, que cruzando de E. á O. va á desaguar en la espresada r. de Arosa por entre Sto. Tomé, Domar y Sta. Cruz de Castrelo. Lo litoral del part., ó sea la parte contigua á la costa, es amenísima y muy feraz; y aunque el terreno no es del todo llano, contribuyen á hacerlo mas delicioso las prominencias y montecillos bien cultivados que hay en esta direccion. Pasando de la ribera hácia el interior, varia completamente el aspecto del pais; porque desde las hermosas y risueñas vegas de Caleiro, Coron, Noalla, Villagarcia, Castrelo, San Adrian, Nogueira y otras, encuentra el viajero los montes de Bayon y Paradela, que forman un singular contraste, no por su elevacion y aspereza, sino por su escesiva aridez, y hallarse cubiertos de muchos y enormes peñascos, aislados unos y otros formando promontorios, al parecer poco seguros, de modo que el hombre mas osado duda si podrá acercarse á ellos sin peligro. En Paradela hay uno bastante considerable, colocado horizontalmente sobre otro, el cual se balancea cuando el viento es impetuoso, y causa admiracion que no se desmorone ó pierda su natural posicion y equilibrio. Trasladándose desde aqui á la felig. de Armentera, varia tambien el cuadro por la escesiva aspereza de aquellos elevados y fragosos montes, al pie de los cuales se halla como escondido un monast. que perteneció á monges Bernardos, cuyo edificio sit. en un parage enteramente desierto nada de particular ofrece, si no es el altar mayor de su igl., construido todo de piedra comun sacada de aquellas montañas, pero muy bien trabajada. Hay en los montes mucho arbolado de pinos, robles, nogales, alcornoques y castaños; variedad de plantas aromáticas y medicinales, abundantes yerbas de pasto, y caza de diferentes especies, no escaseando los animales dañinos. Las tierras destinadas á cultivo, se hallan laboreadas con regularidad: las fertilizan distintos arroyuelos, ademas del mencionado rio Umia, cuyas aguas podrian utilizarse estraordinariamente, si se las dividiese con oportunidad, dándoles nuevo curso por algunos sitios; entonces se edificarian otros molinos harineros, algunas fáb., y si se construyera un puente en la barca de las Estacas, se remediarian las desgracias que ocurren, durante las avenidas en invierno. Brotan en diferentes puntos fuentes cristalinas y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos; hallándose en la isla llamada *Loujo ó Toja grande*, aguas minerales bastante frecuentadas durante el estio, cuyas propiedades y virtudes medicinales reseñaremos en lugar oportuno.

CAMINOS: todos los que atraviesan este part. son locales, si bien algunos de ellos van á enlazarse con los principales, que dirigen de unos á otros puntos de la prov.: su estado es regular en la parte llana y cercana á la costa; pero de difícil tránsito al atravesar las montañas.

PRODUCCIONES: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas de superior calidad, abundancia de frutas esquisitas de diferentes especies, siendo de notar que los melones son tan buenos ó mejores que los de Valencia: sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay la variedad de pesca, que en gran cantidad ofrecen las rias de Arosa y Pontevedra, ademas de la que existe en el r. Humia.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura se ejerce de un modo casi rutinario, sin que el arte contribuya eficazmente á aumentar los prod. de este fértil suelo: hay molinos harineros, aunque no los suficientes; 2 tenerías en el ayunt. de Carril; 34 fáb. de salazon en los puertos; 3 tejares en el de Sanjenjo; 5 alfarerías en Bamio; telares de lienzo en casi todos los pueblos, y buenas palilleras de encajes en Portonovo. El comercio marít. se realiza casi en totalidad en los puertos de Carril y Villagarcia, donde se introduce jabon, cueros, aceite, cacao, cáñamo, azúcar, hierro, vinos dulces y secos, higos, pasas etc.; y se embarcan huevos, vino, maiz, patatas, sardina y cóngrio: el interior ó de tierra consiste principalmente en la esraccion de vino, maiz, maderas de construccion, y algun lino; celebrándose varios mercados semanales, cuyo tráfico se reduce á ganados, géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos.

ESTADISTICA CRIMINAL: los acusados en este part., durante el año 1843, fueron 44: 3 absueltos de la instancia, y 5 libremente; 36 penados, y 2 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados, 4 contaban de 10 á 20 años de edad; 25 de 20 á 40; y 15 de 40 en adelante: 32 eran hombres, y 12 mujeres; 23 solteros, y 21 casados; 12 sabian leer y escribir, 7 ignoraban lo uno y lo otro, y de los restantes no consta; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 43 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito; 2 con arma blanca permitida; 2 con prohibida; 1 con instrumento contundente, y 28 con otros instrumentos ó medios no espresados. Damos fin á este artículo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	Número de parróquias	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.																		
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																	Rs. vn.	Rs vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs mrs	
Cambados.		8	910	3319	410	7	417	389	1	1	8	1	7	8	189	10	142234	24200	166434	62732	66 24	17 3	37'69
Carril		3	626	1717	211	2	213	202	1	1	6	1	6	3	98	2	75200	37162	112362	37955	60 2	22 3	33'78
Groves		2	402	1684	212	2	214	176	1	1	6	1	6	2	96	1	70668	29628	100296	35926	64 16	15 42	25'85
Meaño.		7	599	2740	277	2	279	277	1	1	8	1	7	7	156	6	131200	15444	146644	41104	68 26	15	28'03
Meis.		7	934	3698	412	4	416	399	1	1	8	1	7	7	210	10	216400	17994	234394	48830	52 9	13 7	20'83
Rivadumia		8	488	2005	249	5	254	245	1	1	8	1	7	8	114	5	97868	6404	104272	38268	78 14	19 3	36'69
Sanjenjo.		10	1030	4595	413	7	420	408	1	1	8	1	7	10	261	10	131934	33236	165170	62860	61 1	13 23	38'06
Villagarcia		9	647	3245	295	10	305	295	1	1	8	1	7	9	185	7	175300	142802	318102	91388	141 8	28 5	28'73
Villajuan		2	644	2450	364	5	369	364	1	1	8	1	7	2	139	6	115300	31876	147176	28485	44 8	11 21	20'03
Villanueva de Arosa.		9	946	3658	395	*	395	350	1	1	8	1	7	9	208	7	123900	21266	145166	45077	47 22	12 11	31'07
Total		65	7226	29111	3238	44	3282	3105	10	10	76	10	68	65	1656	64	1280004	360012	1640016	482625	66 27	16 20	29'43

NOTA. Se ha de agregar á las contribuciones que aquí se manifiestan la de *culto y clero*, cuyo importe, al respecto de 5'97 por ciento de la riqueza imponible, á que sale el cupo señalado á la provincia, debe ser de rs. vn. 97,909, ó sean 13 rs. 19 mrs. por vecino, y 3 rs. 12 mrs. por habitante; lo que hace subir el total verdadero de las contribuciones de este partido, á rs. vn. 580,534, que sale á razon de 80 rs. 12 mrs. por vecino, 19 rs. 32 mrs. por habitante, y 32'55 por ciento de la riqueza que se le señala.

CAMBADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (5 1/2): SIT. en llano é inmediaciones de la ria de *Arosa*; con libre ventilacion y CLIMA templado, benigno y muy saludable. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Castrelo; San Mamed de Corbillon; San Miguel de Deiro; Santo Tomé Domar; Sta. María de Dozo; San Benito de Feiñanes; San Vicente de Oubiña y San Adrian de Vilariño; contándose entre ellas 3 v., que son: Santo Tomé Domar, Feiñanes y la que da nombre al ayunt. y part. jud., comprendida en la felig. de Sta. Marina de Dozo, en cuya v. existen la casa municipal y demas oficinas análogas á la categoría de que disfruta: las restantes parr. se componen de distintos l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Confina el TERM. municipal N. con los de Villanueva de Arosa y Villajuan; E. el de Portas (part. jud. de Caldas de Reyes); S. el de Rivadumia, y O. ria de Arosa. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; tiene algunas pequeñas eminencias hácia el interior, que contribuyen con su arbolado, arbustos y otras producciones á la amenidad y riqueza del país. Cruza por el estremo S. el r. *Umia*, que dirigiéndose de E. á O., desagua en la mencionada ria por entre Sto. Tomé Domar y Santa Cruz de Castrelo; sus aguas, aumentadas con las de la ria en viva marea hasta el puente de Arnelas, pudieran prestar mas utilidad, si se les diese la distribucion y curso conveniente en algunos parajes. Todos los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legumbres, lino, hortaliza y fruta de todas clases; se cria en lo inculto árboles de distintas especies, plantas medicinales y muchos pastos para la manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca tanto en la ria de Arosa como en el Umia. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan diferentes molinos harineros, aunque no los bastantes para el servicio del distrito; muchos telares de lienzos ordinarios y varias fáb. de salazon de sardina; reduciéndose las principales operaciones comerciales á la estraccion de sardina, congrio, vino, frutas y otros productos de menos consideracion; y á introducir géneros de vestir, coloniales y ultramarinos, con los demas que hacen falta, particularmente pan, de cuyo art. procedente de Calda, se proveen varios pueblos, y en especial los hab. de Cambados, en el mercado que se celebra todos los miércoles en la v. de Feiñanes. POBL.: 910 vec., 3,319 alm. RIQUEZA IMP.: 166,434 rs. CONTR.: 62,732 rs.

CAMBADOS: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), felig de Sta. Marina de Dozo: SIT. á la der. del r. *Umia* en la orilla de la ria de *Arosa*, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene unas 124 CASAS de mediana fáb.; la consistorial, cárcel, algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras; una iglesia parr. bajo la advocacion de N. Señora, servida por un cura de provision ordinaria en concurso, y 3 ermitas que mu-

guna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. con el de la v. de Feliñanes; E. con las felig. de Corbillon y Deiro; S. el de la v. de Sto. Tomé Domar, y O. la mencionada ria de *Arosa*, sobre la cual hay un pequeño muelle para las embarcaciones chicas, porque las de mayor porte no pueden aproximarse á consecuencia del poco fondo que hay, y las muchas piedras de que se halla cubierto hasta la dist. de un tiro de bala. El TERRENO es llano, muy ameno y fertil; le riega en parte el espresado r. *Umia*, cuyas aguas y las de algunas fuentecillas que brotan en diversos puntos, tambien utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana por baligero. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legumbres, hortalizas, frutas de todas clases, lino y escelentes yerbas de pasto para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de liebres, conejos y volateria, y la variedad de pesca que ofrece la ria de *Arosa*. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarios y salazon de sardina, cuyos productos, la pesca del congrio y bastante cantidad de vino, constituyen el principal comercio de esportacion, que se realiza en el puerto de esta v., si bien en el dia no es tan considerable como en tiempos anteriores; tambien se estraen frutas y otros art. sobrantes, y se introducen los que hacen falta, siendo muy notable, que por carecer de hornos esta v., y por otras causas, se surte de pan de la de Caldas de Reyes y de Pontevedra POBL.: 124 vec., 408 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.)

CAMBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal*. (V.) POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CAMBARCO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, and terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho llamado Valdeaniezo y cerca del riach. que desciende de Aniezo; combátenle los vientos del N. y O. en especialidad; con CLIMA templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y catarros. Tiene 30 casas de no muy buena fáb., divididas en dos barrios, el de Arriba y el de Abajo; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura: 2 ermitas bajo la advocacion de San Silvestre y San Roque, esta última en térm. de este pueblo y Luriezo, y 3 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Cahecho y Frama; E. Luriezo y Aniezo; S. Torices, y O. Cabezon y tambien Frama, á un 1/4 de hora el que mas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovechan para el cultivo algunos entrellanos: los montes forman grandes cord. pobladas de robles, hayas, alcornoques y otros arbustos. El riach. que se dijo bajaba de Aruiezo, conocido igualmente por r. de Peña-sagra, y otro de poca consideracion en el verano que viene de Cahecho, son los que amenizan el térm. y riegan algunos campos; dando impulso á las ruedas de 5 molinos de una sola piedra cada uno. Los CAMINOS locales carreteros y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres, patatas, maiz, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos, y alguna pesca. IND.: los molinos harineros de que se hizo mérito. POBL.: 21 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. de Aranga (1): SIT. en terreno montuoso y cerca del camino que desde Betanzos dirige á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Baltar, Espiñeira, Fragacha, Hermida, Juacin, Rilleira, Villa y Virigeo, que reunen 140 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es única, y tiene una ermita llamada San Victorio, é inmediata á la parr. de Monfero con quien confina el TÉRM. por el N.; por E. con las de Berines y Aranga; por S. con esta última, y por O. con la de Lagostelle: le baña el r. nombrado de las Obejas, que tiene origen en la misma parr., y despues de haber corrido por el S. como cosa de 1 leg., se une al Mandeo en la parr. de Aranga. El TERRENO participa de montes y llanos; aquellos poco poblados, y estos, en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se hallan en mal estado: y el CORREO se recibe de Betanzos, á donde van los interesados á buscar la correspondencia. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, yerba y avena; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan pocas truchas. IND.: á mas de la agrícola, la de clavazon de todas clases, dos martinetes y varios molinos harineros: el 17 de cada mes se celebra feria de ganados. POBL.: 150 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBATOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allaróz*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMBEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 1/2) y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. junto al valle de este nombre, con CLIMA templado y sano. Cuenta unas 70 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Castiñeira, Cubes, Ogas, Paizas, Piñeiros, Razamonde, San Fiz y Vilarino. La igl. parr. (San Juan) corresponde al arciprestazgo de Soneira, es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Vimianzo y el de San Martin de Castrelo. El TERRENO, especialmente en la parte confinante con el indicado valle, es de buena calidad, y no menos la bañada por el riach. que la fertiliza. Los CAMINOS locales, asi como el que desde Vimianzo se dirige á Moiños, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, varias legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda; poca caza y pesca; pero no escasean las colmenas. IND.: la agrícola, algunos telares para lana, molinos harineros y un batan. POBL.: 64 vec., 412 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Maria de *Videferri*. (V.)

CAMBEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

CAMBEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

CAMBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. Sta. Maria de *Villaselan*. POBL.: 1 vec., 8 almas.

CAMBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Santa Maria de *Villardá*. (V.) POBL.: 23 vec. y 115 almas.

CAMBELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), abadia de Villafranca (23), ayunt. de Bollo (1): SIT. á la der. del r. *Bibey*, sobre una altura, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque templado, es algo propenso á calenturas tifoideas y pulmonías. Tiene unas 24 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 1,100 rs. de sueldo anual, y una fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, se halla servida por un cura, y tiene por aneja la de Sta. Marina de Rigueira, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. santuario de las Ermitas (1/4 de leg.); E. felig. de Cilleros (1/8); S. r. *Bibey* (1/4), y O. felig. de Tuje (1/2). El TERRENO aunque desigual y pedregoso, es bastante fertil: le cruza en parte el mencionado r. *Bibey*, cuyas aguas no aprovechan para el riego porque van muy profundas. Por el lado del O. se encuentran algunos sotos de castaños que rinden poca utilidad: y hácia el N. hay prados de yerbas de pasto, los cuales se riegan con las aguas de un arroyo que viene por el E. Los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo el mas frecuentado el que baja por el santuario de las Ermitas y conduce á Viana. El CORREO se recibe en el Bollo. PROD.: algun trigo, centeno, castañas, patatas, vino y buenas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el Bibey. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia*. (V.)

CAMBEO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), ayunt. de Coles (1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Ribada, Ribadiña y Sobrado. La igl. parr. dedicada á San Esteban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Alban; E. la de Peroja; S. la de Bóveda de Amoeiro, y O. la de Rouzos. El TERRENO participa de monte y llano, y brotan en varios puntos del mismo fuentes de buc-

nas aguas, que aprovechan los vec. para beber y otros objetos. Los CAMINOS conducen á la cap. y á los pueblos inmediatos, encontrándose bastante descuidados. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 61 vec., 292 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Rivarteme*. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de *Barcia*. (V.)

CAMBESES: riach. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, el cual nace en el distrito municipal de Labadores; corre de E. á O. variando su nombre, segun es el de las felig. que deja á der. é izq. por el ant. valle de Fragoso, hasta que desemboca en el mar cerca de Corujo: sus aguas fertilizan algunos terrenos, dan impulso á varios molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

CAMBICIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CAMBIL ó CAMBIEL Y HALABAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. en la profundidad de un valle formado por los cerros del Engeño y el Achuelo, y dividida en dos partes iguales por el r. de Villanueva. En cada una de estas hay un peñon escarpado de mas de 150 varas de altura, coronados por los cast. árabes, ya derruidos, Cambil y Alhabar, que comunicaron sus nombres á la poblacion, y distan entre sí un tiro de piedra. El CLIMA es templado, y los vientos mas comunes el E. y N., padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Tiene plaza pública, con un molino de 3 piedras; casa de ayunt. mezquina; cárcel, y sobre ella el pósito; dos fuentes malísimas por su construccion y muy escasas; una escuela de niños dotada con 200 ducados; igl. parr. (la Encarnacion), cuyo curato, de segundo ascenso, está servido por un prior, 2 tenientes, un beneficiado y 2 sacristanes; una ermita dedicada á Sta. Ana, habiéndose arruinado las de San Marcos y San Sebastian, estramuros; y cementerio á unos 600 pasos hácia el S. de la v. El TÉRM. confina por el N. con Pegalajar, que dista 2 leg.; E. con el monte de la Mata Begid, territorio aislado de la c. de Jaen y sus propios, y con Huelma (2 leg.); S. Campillo de Arenas (3), Noalejo (4) y Huelma, y O. con Carchel y Carchelejo (2) y Pegalajar. Comprende unas 30 caserías, entre las cuales son las mas notables, la Loma de la Celada, la de Collar, los Algarbes, las del pago ó desp. Arbuniel ó Arbuñel, que reune 65 vec. y las de Mata-Begid, ant., la Mata-Oxis, con 8 vec. Seria muy prolijo detenernos á hablar de cada una de las casas de campo diseminadas por el térm.; pues solamente en el mencionado pago de Arbuniel se cuentan mas de 20, con sus tierras y olivas, casi todas las cuales toman el nombre de sus dueños; mas de otras 20 de vec. pobres, que han fabricado sus miserables casillas; los molinos harineros y de aceite de que luego hablaremos, uno de estos edificado sobre las ruinas de una fáb. de papel de estraza; y por último la ermita donde se dice misa los dias festivos, pagando el capellan los moradores de aquellas caserías. La cordillera de Frontil, poblada de pinos, roturada y repartida entre los vec. el año pasado de 1845, arranca desde Arbuniel, y sigue hasta la puerta de Arenas, que es una leg.: los Cuartos son de monte bajo, y la Mata Begid de encinas, existiendo ademas en este térm. el chaparral, propio del conde de Bornos, la sierra del Almaden, notable solo por su altura, y la de Magina en Mata-Begid, que como hemos dicho, corresponde á Jaen. El TERRENO, muy poblado de olivos, es duro en su mayor parte, como regularmente sucede á los de sierra y quebrados, y le bañan los r. de Villanueva y Albuniel, que con el de Oviedo, que nace en la Mata-Begid se confunden en el *Cambil* (V.). No hay mas puentes que los dos pequeños que sirven en el centro de la v. para el paso del r. que le divide en dos partes, y otro, tambien pequeño y de moros, en el sitio del térm. llamado de las Nogueruelas. De aquellos, uno es de madera y el otro de piedra de la misma época de los árabes; y colocado este último en medio de los dos castillos, se advierte debajo de su ojo un arco de buena hechura, tapado con mucha prolijidad, y se sospecha sea una comunicacion para que la guarnicion se surtiese de agua del r. en caso de asedio. Las acequias principales son la del Realejo, de propios, Fuente alta, la Muela y la de Sta Maria; y las fuentes ó nacimientos del térm., la de Villanueva, origen del r. de esta denominacion, de agua potable; la de Albuniel, Arbuniel ó Arbuñel, (pues de estos distintos modos se nombra) que igualmente da origen al r. asi llamado, cuyas aguas, segun se dijo en su artículo, apesar de su diafanidad, estan tan cargadas de partículas térreas, que no pueden beberse, y por donde corren forman unas capas de piedra que obstruyen los cauces, y se necesitan hachas para limpiarlos. Ademas se hallan otras que, aunque menos caudalosas, fertilizan bastante terreno, como la fuente de Moya, la alta, y la de Sta. Maria: estas dos últimas estan muy juntas y regarán 4 ó 5 000 olivos. En medio de una haza de labor, en el sitio de Villanueva, se encuentra una sima de 50 varas de profundidad, por cuyo fondo pasan las aguas que, naciendo á poca dist., dan nombre al r. de Villanueva. Han desaparecido, y apenas se notan sus vestigios, 2 fortalezas de moros que se hallaban, una en el cortijo del Castillo, térm. de la Mata-Begid, y otra en las tierras llamadas Hoya de Bornos, propias del conde de este título. Los CAMINOS son veredas de sierra, malísimas: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por baligero. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, maiz, habas, habichuelas, patatas, frutas de todas clases y hortalizas, todo en abundancia, siendo su mayor cosecha la de aceite. Se crian cabras, ovejas, vacas, asnos y algunos caballos y mulos; caza abundante de perdices, conejos y liebres, y en el monte de la Mata-Begid algunas cabras monteses, corzos y jabalíes; pesca corta de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola, 3 molinos harineros y 7 de aceite en la v., 5 de aquellos y 6 de aceite en Albuniel y estramuros: de estos hay uno, movido por agua, que hace 24 vigas al dia, estando de sencillo, y 48 cuando está de doble. Siendo el terreno en algunos puntos mineral, como la fuente de la Rana en Pitillos, la piedra del Barco en el arroyo Salado, el barranco Quitasueños, y la loma Rasa, existe una fáb. de fundicion de hierro en el ex-convento de Oviedo. POBL.: 799 vec., 2,773 alm. CAP. PROD.: 4.424,894 rs. IMP.: 194,793. CONTR. 85,825 rs.

HISTORIA. Apesar de ser un pueblo de no grande consideracion, su conquista se disputó con bastante interés entre árabes y españoles. Vencidos los moros de Granada en la batalla que sobre los campos de Alcalen les dió en 1315 el infante don Pedro, tio del rey D. Alonso XI, no solo consiguió abastecer la c. de Guadix, que se hallaba muy falta de provisiones, sino que de paso se apoderó de los fuertes de Halabar y Cambil. Volvieron á recuperarlos los árabes en el año de 1365, y otra vez al dominio de Castilla en 1435, con motivo de la entrada que por los campos del Granadino hicieron D. Juan de Sotomayor, maestre de Calatrava, y el adelantado de Andalucía D. Diego de Rivera. De nuevo se perdió Cambil algunos años despues, y le poseyó el rey de Granada; hasta que irritado don Fernando el Católico con la fatal derrota que el 3 de setiembre de 1485 sufrió el conde de Cabra, al ir á ponerse sobre Moclin, como se le habia ordenado, quiso vengar esta afrenta, y al efecto mandó moviera el campo contra los cast. y pueblos de Alhabar y Cambil, fronterizos de los moros por la parte de Jaen. El dia 8 del mismo setiembre marchó el ejército al mando de Francisco de Bovadilla, corregidor de Jaen y Andujar, y el 10 se hallaban aquellos cercados, habiendo sido necesario mandar 6,000 hombres para componer el camino y poder llevar los carros que conducian las enormes bombardas de aquella época: aquel mismo dia por la mañana entraron en Jaen los reyes católicos; y quedándose en la c. la reina para atender á la provision del ejército, D. Fernando marchó por la tarde al sitio, mandando colocar la artillería sobre un montecillo en figura de pirámide que dominaba el cast. y pueblo de Alhabar. El estruendo y daño que esta hacia desde el momento en que rompió el fuego, puso en grande espanto á los sitiados; pero su resistencia fué muy vigorosa por espacio de 12 dias, al cabo de los cuales, el 22 de setiembre, entregó las fortalezas su gobernador Mahomad Lentin, saliendo libre la guarnicion: esta con su comandante, fueron á Jaen á besar la mana á la reina, y en seguida se marchó á Granada. Los reyes dieron á aquella c. el monte de la Mata-Begid en recompensa de los gastos que le causaran con el ejército; y á Francisco de la Madrid, por el trabajo de conducir la artillería, los terrenos de Bornos, sobre los cuales titula el conde de este nombre; y como las tierras de la Mata y Bornos estaban unidas, fué necesario enviar á buscar á Granada moros de los que habian sido vec. de Cambil.

Todavia existen en esta v. algunas casas con cerrojo y llave en la parte esterior de la puerta, de cuando se encerraban por la noche los moriscos, cuyo encargo tenian por turno los vec. No vuelve la historia á ocuparse de Cambil despues de aquella época hasta el 19 de abril de 1558, en cuyo dia se emancipó, por carta del Sr. D. Felipe II, de la c. de Jaen, á la que pertenecia como ald.; ni tampoco pasado aquel suceso, hasta la guerra de la Independencia. Dueños los franceses en 1811 de la márg. der. del Guadalquivir, se adelantó el general Sebastiani hasta Jaen, desde donde siguió su movimiento, con el fin de esterminar las reliquias del ejército del centro, que caminaba disperso hácia Granada. Al intento tomó con el grueso de su fuerza la direccion de Alcalá la Real, enviando por la izq. camino de Cambil, al general Peyremont, con una brigada de caballeria ligera, la cual se apoderó no lejos de la v., de la artilleria española, que habia salido de Andujar, sin fuerza alguna de otra arma que la protegiese.

CAMBIL: r. En el art. de la v. de este nombre hemos dicho que corren por su térm. los arroyos Arbuniel, Villanueva y Oviedo. El primero tiene su descripcion á la pág. 341 del tomo 1.º: el Villanueva nace de la fuente de su nombre, al pie del cerro llamado puerto de Bercho; corre de N. á S. y á la entrada de la v. de Cambil se reune con el de Oviedo, que tiene su origen en el monte de la Mata-Begid: atraviesan juntos la pobl. bajo dos puentes, y así continuan al S. hasta unirse con el Arbuniel, que procediendo de una direccion contraria, forma un ángulo recto en el sitio de la Corcobada y se dirige al O. para incorporarse con aquellos en el de la Novia, donde tiene un puente miserable de madera, con una elevacion espantosa por la profundidad de sus orillas. Reunidos ya el Arbuniel, Villanueva y Oviedo, bajo el nombre de r. Cambil, camina este hasta lo que se llama junta de los r. poco antes de la jurisd. de Carchel: aqui se incorpora con el de las Mestas, que viene de S. á. N., de Campillo-Arenas, y sin perder esta direccion corren juntos regando las fértiles huertas de Pegalajar, y la Guardia, bajo el nombre de los sitios por donde pasan, hasta que á la salida y dist. de 1/2 leg. de este último pueblo, desaguan en el Guadalbullon ó de Jaen; y con el mismo curso que antes traian, regando las huertas llamadas del r. de Jaen, va á perder este último nombre en el Guadalquivir. Sobre el Guadalbullon hay un puente nuevo en la carretera que dirige de Jaen á Granada, á corta dist. de la primera c.

CAMBILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMBOÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.) dioc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Noya (1 1/2), y ayunt. de Lousame (1 1/4): SIT. en la falda NE. del monte Barbanza. CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS distribuidas en las ald. de Argellas, Corral de abajo, Corral de arriba, Crous, Iglesia, Millaradelo, Montecelo, Naval y Soutelo, y una igl. parr. (San Juan) servida por un curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Miñorto; por E. con Sta. Maria de Argalo interpuesto el monte de San Lois, y por S. y O. con el mencionado de Barbanza, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO participa de algun monte medianamente poblado y de un valle bastante fértil: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, centeno, patatas, algun trigo, lino y frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 72 vec., 374 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Frades*. (V.)

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verisimo de *Arcos*. (V.)

CAMBRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia *Cuiña*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBRE: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, constaba de las felig. de Cambre, Cela y Pravio, cuyo señorio lo egercia el ex-monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito quien nombraba juez ordinario.

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de *Lema*. (V.)

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre*. (V.)

CAMBRE: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2): SIT. en su mayor parte á la izq. del r. Mero y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Betanzos: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las felig. de Anceis, San Juan; Andeiro, San Martin; Brejo, San Pelayo; Bribes, San Ciprian; Cambre (capital) Sta. Maria; Cecebre, San Salvador; Cela, San Julian; Meijigo, San Lorenzo; Prabio, San Juan; Sigrás, Santiago; Temple, Sta. Maria, y Vigo, Sta. Maria; que reunen sobre 950 CASAS distribuidas en un crecido número de pobl. pequeñas de que hacemos mencion en sus respectivas felig.: en esta se encuentran hasta 8 escuelas indotadas, cuyos maestros perciben las retribuciones que les dan los padres de unos 128 niños y 33 niñas. El TÉRM. municipal confina con los de Carral, Alvedro y Oleiros del mismo part., y con los de Bergonde y Abegondo que pertenecen al de Betanzos: corre por el centro el r. Mero, dejando á su der. las felig. de Cecebre, Cela, Cambre y Temple, y recibiendo por su izq. los riach. que con direccion al E. bajan bañando el N. y S. de este terr. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad que van mejorando segun se acercan á la ribera: los CAMINOS son locales, que empalman con las veredas que desde la Coruña se dirigen á Betanzos y á Santiago: el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, legumbres, algun lino, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza y mediana pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 946 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 23.312,223 rs. VN. IMP.: 725,114, y CONTR. 71,295 rs. 12 mrs.

CAMBRE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (1 1/2) y ayunt. de Malpica (3/4). SIT. en la costa del Occéano y punto que formaba los lim. entre las ant. prov. de Santiago y la Coruña: CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abiño, Cambre, Escaras y Lontoño; hay escuela elemental incompleta á la que asisten 7 niños, cuyos padres retribuyen al maestro convencionalmente. La igl. parr. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Seaya, y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el de Malpica, mar Occéano, Razo, Oza y Leileyo: el TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo, pero escaso de arbolado. El CAMINO de Oza á Malpica y los demas locales que cruzan este terr. estan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, mijo, patatas, habas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 72 vec., 316 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBRE (STA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de que es cap.: SIT. en la márg. der. del r. Mero, y CLIMA templado, disfruta de buena ventilacion: cuenta 150 CASAS formando los l. ó ald. de Amil, Atrio, Barcala, Drozo, Estorrental, Freande, Meijigo, Menouvilla, Siste, So-Campo y Toural; hay una escuela privada, sin otra dotacion que las cortas retribuciones de los 16 niños y 2 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy capaz y decente: el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de San Juan de Anceis, San Julian de Cela y Santiago de Sigras, y le baña el citado Mero por S. y O. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y la parte destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS son locales, que así como el que enlaza con el de la Coruña á Betanzos por el puente del Burgo, se encuentra en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, varias legumbres, hortalizas, algunas frutas y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, menestrales de primera necesidad, telares caseros y varios molinos. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas y la grangeria que proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. POBL.: 140 vec., 684 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBRELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo*. (V.)

CAMBRILS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), adm. de rent. de Cervera (11): no se puede fijar la verdadera sit. topográfica de este l. por hallarse dispersa en todos los montes y valles del térm.: está bien ventilada, especialmente por los aires del N., y su CLIMA, aunque bastante saludable, produce algunas catarrales. Tiene 11 CASAS, y la

igl. parr. de primer ascenso y de patronato real, está casi en el centro del espresado térm.; y pegada á ella la casa donde reside el cura que la sirve. Hay varias capillas particulares dentro de las casas ó contiguo á las mismas; las principales son la llamada de San Isidro, Sta. Bárbara, la virgen del Remedio y San Quintin, todas pertenecientes á las casas ó masias, junto las cuales se encuentran: confina el TÉRM. N. Liná ó Llinyá (1 leg.); E. Edén á igual dist.; S. Mompel (3/4), y O. Moracondal (1/4): nacen en él un r. y un arroyo, el primero se llama ribera Salada, y el segundo de San Quintin; uno y otro toman su nombre de una fuente denominada asi; porque la que lo da al espresado ribera salada, su agua está tan cargada de sal, que la empresa de este ramo mantiene 5 individuos para impedir su elaboracion; y el nombrado San Quintin de la Casa y fuente contigua conocida con este nombre: este baja del O. para reunirse á 1/4 de hora con aquel, y con sus aguas da impulso á un molino harinero antes de juntársele; ambos son de curso perenne y llevan poco mas ó menos igual caudal en su origen. Al SO. del térm. hay un sitio pantanoso de unas 150 varas de circunferencia que se llama el estanque, del cual sale una fuente perenne bastante abundante: otras varias hay naturales de escelentes aguas, entre ellas la mencionada que da principio al r. *Saladá*. Los dos únicos cas. reunidos que se encuentran, son los llamados Llinás y Bascó, el primero á una altura del N., y el seguudo en la falda de la misma. El TERRENO es cortado y escabroso, secano é inferior, escepto el de las hondonadas de los valles: todo él está rodeado de montes desp., particularmente el llamado de Cambrils, que es continuacion de la cord. del puerto del Compte, uno de los ramales que se destacan del Pirineo. Los CAMINOS, todos de travesia, estan en muy pésimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de Oliana por los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, judias, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de bastantes perdices, palomos silvestres llamados en el pais *Tudons*, algunas liebres y abundantes conejos; pesca solamente de algunos barbos. IND.: un molino harinero, y junto á él una máquina para serrar madera, llamada la *Molina*. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se esporta algun ganado y tablas. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 19,662 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs. que se cobran por reparto vecinal, y con el cual se atiende á los presos pobres, Boletin y reparto provincial.

CAMBRILS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), es puerto habilitado para el comercio de cabotage con aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en el campo de Tarragona en una hondonada, que no disfruta de la libre influencia de los vientos; los que reinan son del NO. y SO., y estos últimos son perjudiciales, porque atraen las emanaciones pútridas de los pantanos, que cultivan de arroz en el térm. limítrofe de Montroig; por cuya causa, y la baja localidad que ocupa la pobl., no es su clima de los mas sanos, y son endémicas las fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene sobre 400 CASAS, la consistorial, aduana, 2 estancos nacionales, un cuartel capaz para 25 caballos, un hospital para enfermos pobres con su capilla pública, dotado con 1,066 rs. vn. de los fondos de propios; y de estos tambien está dotada con 3,000 rs. vn. anuales, una escuela de instruccion primaria para niños; hay otra particular, y á ambas concurren 120 discípulos; dos para niñas, á las que asisten 60 alumnas; dos fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, una dentro de la v. y otra estramuros; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un capítulo compuesto de un cura, un coadjutor, 4 presbíteros y 2 beneficiados de patronato particular; un cementerio; sirve de estrecha cárcel una antiquisima torre. Aun se conservan gran parte de los muros, y 3 torres y baluartes que perpetuan la memoria de la heróica defensa que hizo esta v. por sus fueros y privilegios, cuando fué asediada á fines del año 1640 en el reinado de D. Fernando IV.

TÉRMINO. Confina N. Viñols (3/4 leg.); E. Vilaseca del part. de Tarragona (1 1/2); S. el mar (1/4), y O. Montroig (1 1/2); en él se encuentra la pobl. de la Playa del Mar, 100 varas de dist. al SO. de la v., junto al camino real; tiene un santuario grande y hermoso, en el que se venera á Maria Santísima bajo la advocacion del Camino, con una muy buena efigie de Ntra. Sra., de piedra silleria, de unos 20 qq. de peso castellano; y una gran torre redonda que servia de bateria de 2 cañones de á 24; es en un todo dicha pobl., dependiente de la jurisd. de la v., como los térm. de Vilafortuni, Vilagrasa, Masdebosch, Masdelbisbe, Planas y Taigells. En la playa no hay fondeadero acomodado, por lo descubierto de ella y por la cercanía de Salou, que dista 3 1/2 millas.

TERRENO. Abraza 3,500 jornales de tierra; 150 son de primera calidad, 500 de segunda y 2,850 de tercera; las de primera se destinan al cultivo de cereales, y las restantes al plantío de olivos, viñas y algarrobos; aunque inferior en su mayor parte, es productivo por la laboriosidad de sus hab.; carece de bosques y de regadío.

CAMINOS: los hay locales, y la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por la v., no se halla en el mejor estado.

CORREOS: se reciben de Tarragona por las diligencias ó sillas destinadas á este servicio, que pasan diariamente por este pueblo; las de Barcelona á las cuatro de la mañana, y las de Valencia á igual hora por la tarde; no se detienen mas que el tiempo preciso para dejar y recibir la correspondencia y mudar de tiros.

PRODUCCIONES: cebada, habichuelas, aceite, algarrobas y vino; y aunque esta última, es la mayor cosecha, casi toda se emplea en la elaboracion de aguardiente; cria algun ganado, caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de todas las especies que produce el Mediterráneo.

INDUSTRIA: se ejercen varias profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; la marineria y pesca; hay ademas 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de harina, 6 de aceite y un horno de ladrillos y tejas.

COMERCIO: la importacion y esportacion de los art. que se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

POBLACION Y RIQUEZA. 578 vec. de catastro, 2,254 almas.

CAP. PROD.: 15.249,833. IMP.: 536,528.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. vn., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	127	1049	584	»	»	»	1843	131	1085	602	»	»	»
1844	224	1789	922	»	»	»	1844	227	1805	925	»	»	»
Total.	351	2838	1506	175	1419	753	Total.	358	2890	1527	179	1445	763

Noticia de los artículos que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		MERCADERIAS DEL REINO. Rs. vn.	MERCADERIAS DE AMÉRICA. Rs. vn.	MERCADERIAS DEL ESTRANGERO Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Año de 1843.	Cabotage de entrada.	108,010	»	»	108,010
	Cabotage de salida	471,392	»	»	471,392
	Total.	579,402	»	»	579,402
Año de 1844.	Cabotage de entrada	251,190	»	»	251,190
	Cabotage de salida.	708,746	»	»	708,746
	Total.	959,936	»	»	959,936

PRINCIPALES ARTICULOS DE ENTRADA POR CABOTAGE.	PRINCIPALES ARTICULOS DE SALIDA POR CABOTAGE.
DEL REINO.	DEL REINO.
Algarroba.	Aceite.
Algodon.	Aguardiente.
Cascos de madera usados.	Carbon.
Dinero.	Cremor tártaro.
Indianas.	Habichuelas.
Sardinas saladas.	Lienzo crudo.
Tapones de corcho.	Patatas.
Trigo.	Vino.

Resultado en el año comun.

Cabotage de entrada.	179,600
Cabotage de salida.	590,069

HISTORIA. Generalmente se reduce á esta v. el ant. pueblo de los romanos llamado Oleastrum en la region de los cosetanos. No hallamos tan cumplidamente justificada esta opinion como á la verdad histórica conviene. El itinerario de Antonino coloca un pueblo de este nombre en el camino de Tarragona por Cartagena á Castulon, haciéndole primera mansion de este camino, á 21 millas de la espresada c. de Tarragona. En consecuencia, el itinerario, documento de tanto peso en este particular, no está conforme con los que quieren reducir Oleastrum á Cambrils. Los autores que mayor número de millas dan á cada leg., le asignan 4: siguiendo, pues, este parecer, que es el mas favorable á los mencionados geógrafos, el *Oleastrum Cosetaniæ* debia distar de Tarragona por lo menos 5 leg., jornada muy proporcionada y en armonía con los que comunmente hacian las legiones romanas en casos ordinarios. Cambrils se halla sit. á 2 leg. de su cap., diferencia notable con la dist. que el itinerario de Oleastrum y corto trecho tambien para que en ella se colocase la primera mansion, y mas cuando ni la naturaleza del terreno, ni otras circunstancias, inclinan á creer que las consideraciones á la fatiga del soldado hiciesen necesario minorar la jornada. Tampoco vienen en apoyo de los que reducen Oleastrum á Cambrils los monumentos arqueológicos. Ni en Cambrils ni en sus alrededores se encuentran lápidas miliarias, sepulcrales, votos ni dedicatorias, monumentos arquitectónicos, urnas, vasijas, monedas, ni otro objeto alguno que denote haber existido allí ningun pueblo ant. Para querer hacer la espresada reduccion, ha sido menester atribuir errores de escritura al itinerario, que no hallamos confirmados en el detenido examen que de este punto hemos hecho, y que destruyen todas las dist. sucesivas de un modo poco conforme. Fijada la primera mansion en Cambrils, la dist. de la segunda, que lo era en Traiguira, seria de 37 millas, ó 9 leg., espacio que no vemos corran en un dia nuestros soldados, aun en casos estraordinarios, apesar de su mayor ligereza en los movimientos, y que no hallamos entre otras algunas mansiones del mismo itinerario. No podrá en vista de las razones que llevamos alegadas, atribuirse á pedanteria el que nos separemos de la opinion de tan respetables escritores. Convenimos en que el Oleastrum de los romanos era la primera mansion que se hacia saliendo de Tarragona para Tortosa; pero no creemos pueda fijarse en Cambrils. Indudablemente ha sucedido con aquel pueblo lo que con otros muchos que el tiempo, poderoso destructor, ha borrado hasta el menor vestigio de su existencia. No fué tampoco Oleastrum pueblo notable, ni aun durante la dominacion romana. Ninguno de los geógrafos maestros le nombra sino como mansion: ningun hecho digno de mencionarse nos trasmiten los historiadores de aquel tiempo. No se da tampoco á conocer en los libros que tratan del imperio de los godos, ni en los que refieren la irrupcion de los árabes y prolongada lucha que se trabó para arrancar á estos del suelo español: la historia de Cambrils principia en el siglo XVII. Decididos los catalanes en 1640 á sostener la guerra contra Felipe IV, antes que humillarse ante su valido el conde-duque, cualesquiera que fuesen las consecuencias de su arrojo, señalaron como plazas de armas aquellos pueblos por donde podian ser acometidos, y entre otros le tocó esta distincion ó desgracia á Cambrils. Declarada la plaza de Tortosa por el rey, la diputacion catalana dispuso que el diputado D. José Miguel de Quintana, que habia salido de Barcelona el 15 de setiembre, para escitar los ánimos á la defensa en los pueblos cercanos á Aragon, se apoderase de aquella c.; sin embargo de que les constaba no tenia tropa, ni dinero, ni otra prevencion alguna. Recibió el diputado esta orden en Ginestar el 28 del citado mes, y viendo la imposibi-

lidad de llevarla á ejecucion, ofició manifestando todos los inconvenientes, y cuánto mas útil seria fortificar el Coll de Balaguer, para dejar por aquel lado impenetrable la entrada del pais. Sin esperar respuesta, convocó los labradores de la comarca y los tercios de Montblanch, Tarragona y Villafranca del Panadés, que debian guarnecer la plaza de Cambrils. Poco satisfecha la diputacion con esta conducta, envió la vuelta de Cambrils á un conseller en cap. D. Juan Luis de Caldes, hombre de avanzada edad, con la tropa de D. José Dardena y los mosqueteros de José Molins, con la artilleria y municiones correspondientes. Caldes y Quintana se encontraron en la espresada v., creyendo el conseller hallar un ejército con el diputado; persuadido este que el otro le traia un gran refuerzo, y sorprendidos ambos cuando vieron que reunidas sus huestes solo componian unos 600 hombres, sin armas, sin víveres, todos visoños, é ignorantes en el manejo de las armas. Con tales elementos desesperaron los dos gefes de adelantar nada contra una plaza tan bien provista de todo como Tortosa, y de comun acuerdo se encaminaron á mantener los pueblos ocupados y fortificar el Coll de Balaguer, como Miranda se habia propuesto. Mas desazonada la diputacion con el proceder de su conseller en cap., quien apesar del aumento de fuerzas, se contentaba solo con saquear, talar y quemar los campos inmediatos á Tortosa, pero sin expugnar ni acercarse á la plaza, se exoneró del mando como inútil, nombrando en su lugar para el gobierno de Cambrils y tropas de la ribera, al conde de Cavella, maestre de campo del tercio de Tarragona. Por mas esfuerzos que los catalanes hicieron, y no obstante lo envalentonados que las promesas de Francia les habian puesto, no pudieron impedir la entrada de las tropas reales, ni que el marques de los Velez que las mandaba lo arrollase todo. Rompió el paso del Coll de Balaguer, y se apoderó sin resistencia alguna del Hospitalet. Salió luego de aquí y se dirigió á Cambrils, creyendo que en esta plaza se defenderia con tenacidad, pues se decia que las tropas que se habian dispersado se habian reunido en esta v. con resolucion de defenderla é impedir la marcha del ejército, para dar tiempo á la diputacion de hacer las levas, y poner en estado de defensa á Tarragona y las demas ciudades.

Antes de acometer la v. de Cambrils, el general envió á la guarnicion y á sus habitantes un religioso capuchino de los que habia traido de Aragon, con el fin de servirse de su autoridad para sosegar sus ánimos y facilitar sus operaciones. Le escoltó una compañia de caballeria con un trompeta, y cuando llegó á la vista de las trincheras, lo dejaron haciendo llamada, y fué recibido con mucha reverencia, pero con gran cautela, temiéndose los castellanos que cometieran con él algun desman. El dia siguiente lo despidieron de la plaza sin haberle hecho daño alguno, pero sin haber dado oido á sus propuestas; antes bien le dijeron los cabos que estaban resueltos á morir en defensa de su libertad.

El religioso referia que, segun se decia en el pueblo, habia en él 15,000 hombres, y que el ruido que habia oido, le parecia de mucha gente. Los paisanos que custodiaban las fortificaciones del Coll y estaban encargados de su defensa, para cubrir la ignominia de haberle abandonado con tanta cobardia sin haber hecho ningun esfuerzo, acusaron de traicion al conde de Zaballa, y por evitar su furor se escapó. D. Antonio Armengol, que era cabo de la gente del campo de Tarragona y gobernador de la plaza de Cambrils, Jacinto Vilosa y Carlos Metrola, sargento mayor de su tercio, tres hombres llenos de patriotismo y de valor, entraron con su gente en la plaza con ánimo de defenderla hasta sepultarse en sus ruinas: ¿pero qué podian hacer estos hombres con su generosa resolucion, si los soldados que tenian, lejos de estar subordinados y sujetos, mandaban con arrogancia y furor, y obligaban con amenazas á los gefes á obedecer á sus caprichos y ejecutar sus imprudentes resoluciones? Luego que llegó la noticia que el ejército del rey iba á acometer la plaza, todas las gentes se pusieron en la mayor confusion, saliéndose los mas timidos de ella por librarse del peligro, y los mas osados de los pueblos vec., iban á encerrarse en ella para hacer ostentacion de su valor. Era Cambrils en aquel tiempo una v. pequeña, sin mas fort. que unas débiles murallas medio consumidas del tiempo y casi arruinadas, de modo que la multitud de las gentes que se encerraban en ella, mas servian de estorbo que de servicio para su defensa. Cuando estaban en la mayor agitacion se presentó delante de ella D. Alvaro Quiñones, que aquel dia estaba en la vanguardia, y la acometió con 500 caballos. Los dividió en escuadrones creyendo que los enemigos estarian fuera de la v. para impedirle que ocupase los puestos convenientes para el ataque; y á poco rato se trabó entre una multitud de ellos una pequeña escaramuza que duró muy poco tiempo, porque los catalanes no guardaban orden ni sabian defenderse ni huir. No tenian plan, ni se veia subordinacion á ningun gefe, obrando cada uno de por sí como gente colecticia, que no resiste jamás á un pequeño número de tropa disciplinada En un momento fueron todos dispersados, quedando muertos en el campo mas de 400 hombres, muchos heridos y estropeados, dejando huir por compasion á los demas, que por hacerlo con mayor ligereza arrojaron las armas, y se volvieron á sus casas. Algunos soldados castellanos fueron muertos y otros heridos, porque los catalanes puestos detras de los troncos de los árboles, donde no se les podia ofender, disparaban desde allí á su salvo, mientras se peleaba con los demas; mas luego que empezaron á huir, los que quedaron no se atrevieron á disparar y siguieron su ejemplo, siendo mas cobardes que los que se habian espuesto en campo abierto á los tiros de los enemigos.

Estando el marques en marcha con el ejército, le llegó el aviso de esta accion, y mandó á la vanguardia que adelantase para sostener á la caballeria, pero guardando siempre el orden, porque no fueran acometidos de los enemigos cuando estuviesen mas descuidados, pues se podia temer que se hubieran reunido en los bosques los que se habian dispersado, y atacarlos con todas sus fuerzas. Los de la plaza, viendo que se aumentaba tanto el número de los enemigos, y que era muy superior á las fuerzas que tenian, se dieron por perdidos. Enviaron, pues, un religioso carmelita descalzo al general, pidiéndole que mandase suspender las hostilidades por espacio de cuatro dias, mientras daban aviso á Barcelona, con el fin de engañarle y ganar tiempo para que llegase el socorro que esperaban. El marques conociendo el artificio, les respondió que si entregaban la plaza antes de ser atacada, les concederia la vida; pero que si le obligaban á usar de la fuerza para reducirla, los pasaria á todos á cuchillo, y que tuviesen entendido que en acabando de llegar las tropas empezaria á batirla.

Quiñones, ahuyentados y dispersados los que estaban fuera de la v. con su caballeria, repartió sus cuerpos de guardia por las avenidas, y con lo restante de sus caballos ocupó los puestos importantes. Se apoderó del conv. de San Agustin, que estaba enfrente de la puerta principal, donde se podia colocar una bateria, sin que los religiosos que salieron á la defensa pudieran impedirlo; antes bien sucedieron muchos estragos y escándalos, porque un religioso hirió de un pistoletazo á un soldado. Entraron los demas en furia y vengaron con la muerte de muchos este agravio, y despues de haberlo saqueado, quedó todo en poder de la tropa.

Junto ya todo el ejército, y repartidos los soldados en sus cuarteles, se dió la orden de ataque, y se empezó á batir la v. con las piezas menores, que hacian muy poco estrago, animándose por lo mismo los de dentro á defenderse con mas brio. El general salió con algunos que le acompañaban, á ver una plataforma donde estaba mas empeñada la accion, haciéndose un fuego muy vivo por una y otra parte, sin que las tropas del rey pudieran adelantar nada. El marques fué herido, y cayendo en tierra con su caballo todos le tuvieron por muerto. Luego se levantó con mucha serenidad, y subió en otro caballo sin mostrar ninguna alteracion en su semblante. Continuóse el sitio, y los catalanes se defendian con el mayor valor.

La plaza se batia de continuo, y la artilleria gruesa contenia al enemigo y hacia estragos en ella. Se acercaron las baterias y la tropa que miraba á los sitiados, tenia la temeridad de ponerse á tiro de fusil sin ninguna precaucion; y costó la vida á muchos, porque no tenian trincheras ni ningun reparo para cubrirse del fuego. En fin, viendo que los sitiadores estaban para dar el asalto, el pueblo se amotinó pidiendo capitulacion; y aun se dice que para obligar la guarnicion á rendirse, maliciosamente se arrojó en un pozo gran cantidad de pólvora. Perdida toda esperanza de remedio, hicieron llamada por el cuartel de Ribera, con el fin de tratar de rendirse. Despues arrojaron un papel abierto pidiendo tregua por 4 dias, y ofreciendo admitir un justo acomodamiento. Este aviso llegó al general, cuando estaba con todos los cabos del ejército en su

tienda, y lo recibió con tanta indiferencia, que ni mostró alegria, ni desprecio. Despidió al que le habia traido el pliego sin hablarle palabra, y platicó con los que le acompañaban sobre otros asuntos.

El general, mostrando con artificio que estaba algo dudoso de lo que debia hacer, y que queria meditarlo con mas reflexion, dió permiso al maestre de campo D. Francisco Manuel, para que se viese con el Ribera, encargándole en secreto, que los dos ajustasen el negocio sin hablar de tratado en forma, pues no era decente que el ejército del rey capitulase con los rebeldes, pero que la plaza se recibiera de cualquiera manera que fuese. D. Fernando habia convenido con los sitiados una suspension de armas por 2 horas para avisar en este tiempo al general que estaba algo distante, y luego que llegó la respuesta hicieron llamada los sitiadores, y habiéndose juntado los dip. de una y otra parte al pie de la muralla, cuando empezaban á tratar del negocio, se tocó alarma improvisamente en los cuarteles y en la v. sin saber la causa de esta novedad, y se retiraron sin concluir nada. Los irlandeses que estaban mas cerca y habian recibido mayor daño, no sabiendo la órden que el general habia enviado, concluido el tiempo de la tregua, empezaron á hacer fuego á los que se presentaban en las murallas, y esto dió motivo á romperse la negociacion, hasta que D. Fernando se la comunicó al conde de Tiron, su comandante. Se continuó la tregua y volvieron á juntarse los dip. La negociacion duró muy poco tiempo, porque el baron de Rocafort, Vilosa y Metrola, que eran los dip. de los catalanes, no estaban prácticos en esta especie de tratados, y así sin papel, ni escritura, ni otra ceremonia, prometieron simplemente que la plaza se entregaria al marques de los Velez en nombre del rey, esperando que les trataria con benignidad y clemencia.

Concertada de este modo la entrega, se dió aviso al general, que recibió la noticia con el mayor aplauso, y aprobó todo lo que se habia hecho, teniéndolo por conveniente al estado de las cosas, sin ofensa de la majestad del rey, y del decoro y reputacion de sus armas. Se dejó la entrega para el dia siguiente, con el fin de evitar los escesos que son tan ordinarios en semejantes ocasiones, tomando entretanto las providencias oportunas para reprimir la ira, la ambicion y la avaricia del soldado. Se pusieron 2 compañias de caballos delante de la puerta por donde habian de salir los de la plaza, y estando presente Torrecusa, y algunos maestres de campo, empezaron á salir, pero se juntaron tantos soldados á verlos, que la presencia de los generales y oficiales no pudo contener la licencia y el desórden. Insultaron con la mayor insolencia á los catalanes de palabra y de obra, queriendo robarles. Algunos pusilánimes lo sufrian con paciencia y lo perdian todo, pero otros mas animosos se defendieron con la mayor valentia. Un soldado se metio entre los caballos para quitarle á un rendido la capa con que iba cubierto, el cual la defendió con el mayor esfuerzo, y viendo que no desistia de su intento, le hirió con el alfanje que llevaba. Los soldados de á caballo quisieron vengar lo que llamaban atrevimiento, siendo una justa defensa contra la desvergüenza de un ladron atrevido, y acometieron de sorpresa á los vencidos. Todo se llenó de confusion, escapando cada uno por donde podia para salvar su vida. Los demas que no sabian la causa de este alboroto, persiguieron á los que huian, dando cuchilladas para detenerlos, y luego se levantó la voz en el ejército, «traicion, traicion», sin saber de dónde habia salido, aunque es verosimil que alguno de los heridos viéndose injustamente maltratado, se quejaria de este modo, y correria por todas partes sin examinar la verdad del suceso. Todos gritaban traicion, todos la temian, nadie se fiaba ni aun de sus mismos compañeros. Todo estaba lleno de quejas, llantos y alaridos. El campo cubierto de heridos y muertos, y la tierra regada con sangre. Por todas partes peleaban unos contra otros con el mayor furor sin saber por qué. Los cabos y oficiales procuraron sosegar el tumulto, pero el estrago era tan grande, que habia tendidos mas de 700 hombres. Todo el ejército estaba sobre las armas sin saber por qué, ni con qué órden. La caballeria se sosegó cuando ya no habia infelices, contra quienes descargasen su furia. En fin, se serenó aquella horrible tempestad, y todos se llenaron de dolor, de afrenta y de compasion.

El marqués salió del cuartel luego que tuvo aviso de este triste y desgraciado suceso, y aunque todos procuraron disimularlo ó disminuirlo, juzgó por la inquietud en que estaba la tropa que era mucho mas grave de lo que le decian; y sin quererse acercar al campo donde habia sucedido, se retiró á su aposento y en todo el dia no se dejó ver sino de los mas íntimos amigos. Condenó este hecho abominable con palabras llenas de enojo y de conmiseracion por haberse derramado injustamente la sangre de aquellos miserables; y en muchos dias no tuvo sosiego, acordándose de este tristísimo suceso. Torrecusa y los demas maestres de campo trabajaban sin cesar para restablecer el órden y la disciplina en la tropa, valiéndose de todos los medios capaces de inspirar respeto y obediencia, y al fin lo consiguieron, aunque con mucho trabajo. Mandaron enterrar los muertos, y publicaron relaciones poco fieles de este hecho para quitarle el horror que en sí tenia, y borrar el escándalo en la memoria de los hombres. Reducida la v., se trató qué castigo se daria á los rebeldes, pues por el bando real que habia publicado, todos eran reos del crimen de alta traicion y dignos de muerte, sin que pudieran escusarse con el tratado, puesto que no se les habia concedido mas que la esperanza del perdon, que quedaba solo al arbitrio del general, si lo tenia por conveniente, ó alguna razon política le obligase á concederlo. Despues de una larga deliberacion se resolvió castigar á las cabezas para intimidar á los poderosos que gobernaban y usar de clemencia con los demas. El Velez, aunque era el alma de todas las deliberaciones, quiso echar de sí la odiosidad entregando, á los jueces catalanes que llevaba consigo, este negocio, para que obrasen libremente y procediesen á lo que hubiese lugar en justicia. Estos hombres ambiciosos, que querian contraer mérito con las apariencias de fidelidad, juzgaron que era preciso derramar la sangre de sus miserables patricios para la satisfaccion de un crimen que la política pedia se tratase con alguna indulgencia.

Mandaron prender á los cabos que eran Rocafort, Vilosa y Metrola, y á los Jurados y Baile. Formaron el proceso tan pronto, que aquella misma tarde sin hacerles los cargos, ni darles ninguna defensa, los condenaron á muerte, y por la noche les dieron garrote en secreto, amaneciendo por la mañana colgados en las almenas de la plaza con sus insignias militares y políticas, para que se entendiese que la misma pena amenazaba á todos los que ejerciesen los mismos empleos en el servicio del rey. Los demas que estaban en la v., fueron tratados de diferente manera, segun los pueblos de donde eran naturales; porque los que eran vec. de los l. ó v. que estaban sometidos al rey, salieron libres, los otros condenados á galeras. Para aumentar el terror y espanto, se mandó arrasar la muralla; mas como en tan breve tiempo no podia ejecutarse, se contentó el general con que se derribase una cortina principal, y volar con una mina la torre mayor. Tal fué el resultado que á Cambrils produjo el distinguido honor que la diputacion catalana le dispensó, elevándola á plaza de armas. Despues de su rendicion, y de la cruel, cuanto injusta carniceria de que acaba de hablarse, y de los castigos impuestos á los principales gefes, no vuelve la historia á hacer mencion de Cambrils, ni tampoco suena su nombre en la tan prolongada, como tenaz guerra de sucesion. De pocos hechos de armas fué testigo en la gloriosa de la Independencia, ni merece mencionarse mas que el siguiente. Apoderados los franceses en la primera quincena del mes de enero de 1811 del cast. de San Felipe, en el Coll de Balaguer, quiso recuperarle el marqués de Campoverde, quien hacia poco se habia encargado del mando en Tarragona. Al efecto mandó en 3 de marzo á D. Juan Courten, ejecutar diferentes movimientos que no tuvieron éxito, si bien en uno de ellos atacó y consiguió rechazar al enemigo que se hallaba en Cambrils, llevándolo hasta la Ampolla y causándole la pérdida de 400 hombres. No son de mas importancia los sucesos militares ocurridos en esta v. durante la última guerra civil. Dispersas las tropas del partidario carlista Montaner en primeros de marzo de 1834, las persiguieron las columnas del ejército en todas direcciones. Entre otros el capitan graduado del regimiento infantería de América D. José Prats, con 32 hombres que mandaba, no abandonó la pista de aquellas por espacio de 21 horas, consiguiendo alcanzarlos en las alturas de Cambrils, cerca de la venta de Serraseca, en la formidable posicion de la Roca-larga. Los contrarios capitaneados por el teniente D. Antonio Vilella, eran 50. Desalojados á la bayoneta de la primera posicion, se replegaron á lo alto de la roca, donde se trabó un combate sangriento, en que pelearon cuerpo á cuerpo á la bayoneta por espacio de 10 minutos los soldados de la Reina, resultando muerto el cabecilla y 4 de los

de su séquito ; Tristani y otros 7 fueron heridos, debiendo su salvacion al arrojo de precipitarse por la peña. El destacamento de América tuvo dos soldados muertos y uno ligeramente herido.

CAMBRILLOS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: SIT. en la confluencia de los r. Tajo y Guadarrama 3/4 leg. E. del l. de Rielves, comprende mas de 2,000 fan. de tierra labrantía, moreras, plantío de viñas y olivos, y buenos sotos en las márg. de aquellos r.: tiene una casa y una capilla.

CAMBRON: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca; nace en las inmediaciones de nn conv. en el término de Villalva de la Sierra, y sin salir del part. desemboca en el r. Jucar: lleva agua suficiente para dar impulso á un molino harinero, no tiene puente alguno; y cria bastantes truchas.

CAMBRON: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de Villaverde; se encuentra en ella una grande elevacion, llamada *Peña del Cabron* en la que se ven varias piedras con sus facetas labradas á cincel, y en ellas grandes y muy antiguas inscripciones; segun parece fué fortaleza: el TERRENO aunque agrio, prod. muy buenos pastos, abunda en aguas y se dice que en lo antiguo se esplotaron minas de plata, pero ahora solo se conocen de hierro.

CAMBRON: alq. del concejo de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en el declive de una alta sierra que la domina por el N. y á la orilla izq. del arroyo de su nombre: tiene 34 CASAS de solo el piso bajo, de miserable construccion y formando un grupo informe: para los negocios municipales se reune el ayunt. en Pino Alto ó Cambroncino; para los religiosos corresponde á la felig. de esta última: confina por N. con el concejo de Nuñomoral; E. Cambroncino; S. Ribera-Oveja, y término del Casar de Palomero; O. la Huerta y Arroyo-Cerezo, á dist. de 1/4 leg. á 1 que comprende un TERRENO sumamente pobre, quebrado y montañoso: le baña el arroyo Cambron, prod. de las sierras que rodean á la alq., cerca de la cual y á su lado O. hay una fuente de agua potable y perenne de la que se surte el vecindario para todos sus usos: á 1/4 leg. de la alq. cruza el CAMINO entre las sierras de Francia y de Gata por Pino-franqueado, el cual es algo mas abierto que los demas. En cuanto á las demas circunstancias, con el concejo. (V.)

CAMBRON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de Cambron en las Hurdes: se forma de los varios barrancos que nacen en las ásperas sierras inmediatas á la alq. cuyo nombre toma, y corriendo en direccion de N. á S. por espacio de una leg., desemboca en el r. Angeles, término de Arroyo-cerezo, y cerca del vado dicho de la *Cascajera*: tiene un puentecito en el camino que conduce desde la sierra de Francia á la de Gata; se le sacan muchos cauces para el riego de los huertos, que tiene en sus orillas y cria algunas truchas.

CAMBRON: sierra en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Castellar de Santiago: SIT. 1 leg. al S. de esta v.: está toda cubierta de monte bajo. PROD.: muy buenos pastos, y se cria mucha caza mayor y menor.

CAMBRONCINO: alq. cab. del concejo de Camino-morisco en la prov., y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30), en el terr. de las Hurdes: SIT. en la planicie de una alta colina llamada Caldereros el grande, está dividida en dos barrios por el arroyo de su nombre, dist. 600 pasos entre sí: uno de los barrios se llama Alto; y el otro Bajo ó del Cura, formando los dos 24 CASAS, entre las que descuella la del curato que tiene dos pisos y algunas comodidades; fué construida á espensas del Illmo. Sr. ob. de Coria, D. Juan de Porras, que quiso en esto dar una singular muestra de aprecio á los párr. de las Hurdes, para hacer mas llevadera su posicion: esta casa con la de ayunt. (una de las que tiene el concejo) y la igl. parr., se hallan en el barrio Bajo: este último edificio es muy notable, por su belleza y es verdaderamente *lástima* (*) que tan precioso monumento se encuentre en un pais tan áspero y solitario: se compone de una sola nave de bóveda en figura de cruz latina, con alta cúpula y linterna, 40 varas de long., 12 de lat. y 22 de altura, 37 hasta el final de la cúpula y 4 mas hasta el remate de la linterna: hay en ella 5 altares de órden jónico, como todo el edificio; el tabernáculo es una buena pieza de escultura; el coro, aunque pequeño, descansa sobre un arco y bóveda de piedra granito labrada, estraordinariamente achatados; la portada del templo es elegante por las dos grandes columnas que la adornan y un medallon que descansa sobre el arco de la puerta, todo de cantería labrada; delante de ella hay un atrio, circunvalado de igual piedra; esta igl. fué edificada á espensas del citado Illmo. Sr., y por alarifes del l. de Torrejoncillo, part. de Coria, á fines del siglo próximo pasado: está dedicada á Sta. Catalina virgen y mártir, con curato de entrada, de provision ordinaria, y es su aneja la alq. de Cambron. (V. EL ART. DE CAMINO-MORISCO, sobre las circunstancias de esta parr.), al N. de la misma está el cementerio. Confina el TÉRM. por N; con Vegas de Coria; E. la Pesga; S. Cambron, y O. la Aceña, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. de TERRENO escabroso como todo el pais; le baña el arroyo de su nombre: le cruza el CAMINO entre las sierras de Francia y Gata; en cuanto á las demas circunstancias, (V. CAMINO-MORISCO, concejo.)

CAMBRONCINO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de Cambroncino en las Hurdes; nace en la sierra de Caldereros el Grande, á la inmediacion de esta alq., á la que divide en dos barrios, corre por espacio de 1 leg. de N. á S. hasta entrar en el r. Angeles ó del Pino, cerca del pueblo de la Pesga: tiene un puentecito de madera para la comunicacion de los barrios de la alq., y sus aguas puras y cristalinas, riegan los huertos que hay en sus orillas, dan movimiento á un molino harinero y crian algunas truchas.

CAMBUCO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Posadas.

CAMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro *Ferreros*. (V.)

CAMEIJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Boborás (1/4 á Jubencos): SIT. en terreno desigual entre los r. *Avia* y *Viñao*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 186 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Borrajas, Corneas, Figueiroa, Gontelle, Morouzon, Outeiro, Parada, San Bartolome, Salceda, Sobredo y Soutolongo. La igl. parr. se halla en Morouzon, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Tambien hay 6 ermitas, de las cuales 3 son de propiedad particular y las restantes pertenecen al vecindario. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Astureses, Jubencos, Brues y Albarellos. El TERRENO comprendido entre los mencionados r. es montuoso y únicamente bueno para el cultivo de cereales, si bien á orillas de aquellos hay algunos viñedos de inferior calidad: la parte sit. al otro lado del r. *Viñao* es tambin muy escabrosa y quebrada, careciendo igualmente que la anterior de aguas para el riego, porque la profundidad ó rapidez de los espresados r. y la escesiva desigualdad del suelo, son obstáculos para que se utilicen sus aguas al indicado objeto. En los montes se crian muchas yerbas de pasto, y árboles de distintas clases, cuyas maderas se aprovechan para edificios y obras de carpintería. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, panizo, castañas, vino y legumbres; sostiene poco ganado vacuno, lanar y cabrio, no obstante la abundancia de pastos: hay bastante caza de distintas especies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura ejercen los hab. la carpintería, cantería y otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 186 vec. 703 almas. CONTR. con su ayunt. (V.). Pertenecia esta felig. á la ant. jurisd. de Orcellon, que era del señ. del conde de Monterey, quien nombraba un juez ó alc. para su gobierno.

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Baldoviño*. (V.)

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.)

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL.: 2 vec. 6 almas.

CAMELEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 4 vec. 11 alm.

CAMELL: cabo ó punta de la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa. Forma con otro cabo llamado de *los Escaletes* ó *Caletes*, la ensenada de *Benidorm*. (V.)

(*) Esta igl. se llama comunmente *de las lástimas*, porque todos cuantos la ven, prorumpen en una esclamacion igual á la que nosotros hemos hecho.

CAMELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CAMENO: ant. cuadrilla de la merid. de Bureba en la prov. de Burgos, compuesta de los pueblos de Aguilar, Buezo, Cameno, Quintana Bureba, Quintana Suso, Quintanilla de Bon, Salinillas, Tejuelas y Tarrázos.

CAMENO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1/2): SIT. sobre una colina, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA sano. Consta de 70 CASAS, inclusa la consistorial, de un solo piso comunmente, distribuidas en calles irregulares, incómodas, sin policía ni empedrado; le llaman plaza á un espacio que está en el centro de la v., que por una parte es un derrumbadero, y por otra un declive peligroso: hay una escuela, comun á ambos sexos, con escasa dotacion, á la que concurren unos 50 alumnos, y una igl. parr. (Sta. María), servida por 3 beneficiados, desempeñando el curato uno de ellos; un cementerio y una fuente de malas aguas, fuera de la pobl., y abrevadero para caballerías. El TÉRM. confina N. Quintanilla de Bon (1/4 leg.); E. Quintanilla San García (1); S. Bañuelos (1/2), y O. Briviesca (1/2 cuarto); en él se encuentra una fuente nombrada de Poyales, de aguas saludables y esquisitas para el surtido y uso comun de los vec.: se halla á 1/4 de leg. dist. del pueblo, y para llegar á ella, atraviesan el r. Oca por cima de unos maderos, que hacen peligroso su paso. Se dice, segun piadosa tradicion, que Sto. Domingo de Silos, habitó en estos campos, cuando eran desierto, en el paraje que hoy llaman la Venta, por haber existido una, que desapareció hace 40 años, junto á la carretera de Francia. El TERRENO participa de monte y llano; en lo general, es de buena calidad y fértil; lo dedican todo al cultivo de cereales, y á la cria y recria de ganados, que constituye el tráfico mas lucrativo del país, por lo que se han abandonado las plantaciones de viñedo y frutales; le fertilizan las aguas del mencionado r. Oca, que pasa cerca de la pobl., en el cual desagua el escaso arroyo nombrado Fuentecillas, que nace en el térm., cruza el camino real, y sobre él hay 2 puentes titulados de Valsorda, nuevamente construido uno de ellos, y próximo al otro, para desahogo de las aguas, que se reunen allí en las grandes tempestades. CAMINOS: á escepcion de la dicha carretera de Francia, los demas son locales, y de herradura, porque en este pueblo, no se hace uso de los carros; se hallan en muy mal estado, y se hacen intransitables por lo arcilloso del terreno. El CORREO se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: cria ganado lanar de mucha estimacion en el país, y se recria el mular con mucha utilidad, por ser muy á propósito los pastos; hay alguna caza y pesca de anguilas, cangrejos y peces. POBL.: 54 vec. 169 alm. CAP. PROD.: 1.004,900 rs. IMP.: 98,768. CONTR.: 7,225 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,432 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

CAMEROS: sierra de Esp. en la prov. de Logroño, que sirve de lim. S. de la Rioja: está circundada de las alturas de Monte Real, el Puerto, Cebollera, Pinares y Serradero, cuya circunstancia hace que el clima sea frio: sin embargo bastante saludable. Se compone la mayor parte de tierra, sin que se vean en ella rocas escarpadas: se halla dividida en Camero Nuevo y Viejo: aquel se forma de varios pueblos llamados Castañares de las Cuevas, Nestares, Torrecilla, Almarza, Rivabellosa, Pinillos, Pradillo, Gallinero, Villanueva, Aldea-nueva, Nieva, Hortigosa, el Rasillo, Lumbreras y sus ald. del Horcajo, San Andres, Pajares, Villoslada, y la venta de Piqueras; y este comprende los titulados Laguna, Cabezon, Rabanera, Ayamil, San Roman, Aldeas de Vadillos, Avellaneda, Jalon, Velilla, Terroba, Trebijano, Torre, Luezas, Montalbo, Sta. María, Soto y su ald. de Treguajantes, Hornillos, Torremuña y Lariba, los solares del valle Osera, Tejada y la casa de Velandia. Brotan de las faldas septentrionales de esta sierra varios r. y multitud de arroyos, los cuales se cuentan como principales los r. *Tiron*, *Oja*, *Najerilla*, *Iregua*, *Leza*, *Cidacos* y *Alhama*, que, precipitándose en el llano de la Rioja, corren por él con mucha rapidez producida ya por la altura de que descienden, ya por el mucho desnivel y declive del terreno que hay por la parte de S. á N. hasta desaguar en el Ebro. Sin embargo de los inmensos beneficios que los pueblos arriba citados reportan del curso de sus aguas con todo el país en general, es muy escaso, reduciéndose ordinariamente sus cosechas á poco trigo, comuña, centeno, poca cebada, y escasas legumbres, no bastando ningun de ellas á la manutencion de sus hab. Esta circunstancia propia de la esterilidad del terreno, mas bien que de la falta de aplicacion de las gentes al trabajo, es causa de una considerable emigracion que todos los años se esperimenta, especialmente durante la prolongada y rigurosa estacion de invierno. Las gentes que salen de este país van á Andalucía y Estremadura, donde la fecundidad de las tierras y la abundancia de sus prod. les proporcionan medios de que carecen en el suyo, para atender á su subsistencia. El terreno que comprende la estension que forma la sierra de ambos Cameros, es casi todo montuoso, y en sus cimas y sitios sombríos, se crian hayas, y en sus laderas faldas y parages mas soleados, robles; pero en las montañas mas elevadas, apenas se cria árbol alguno, produciendo únicamente alguna planta lánguida y mezquina y muchas yerbas medicinales. Pero en su defecto se encuentran minerales de hierro, cobre, cristal de roca y otras preciosidades mineralógicas, con pastos abundantes para toda clase de ganados. En cada porcion de terreno de los titulados Camero Nuevo y Viejo, existe una vicaría ecl., y ambos cuentan pobl. de alguna importancia en cuyo número encontramos á Torrecilla, Soto, Villoslada y Rabanera, que encierran fab. de paños y papel, máquinas de chocolate y varios molinos harineros, celebrándose una feria anual en Villoslada, y mercados semanales en Torrecilla y Soto. El Camero Nuevo contiene parte del famoso santuario de Valbanera y la venta de Piqueras sujeta á las siete v. mas inmediatas: el Viejo los solares del valle Osera y Tejada, la casa del Sr. de Velandia y otro santuario muy nombrado, titulado de Sta. Cruz del Monte, situado en las faldas del que toma nombre, en la jurisd. de Muro. Entre los diferentes reyes que han poseido este terreno á principios del siglo XI, le dominaron los de Navarra: cuya dominacion procedió de haber vendido una casa en San Roman, Tello Iniges, á la sazon que reinaba D. Sancho en Pamplona. Entre las diferentes escenas sangrientas de que ha sido teatro este país, se cita una que acaeció próxima á Lumbreras en donde se asegura existió la c. de *Lutia* ó *Lucia*, en la cual un general romano mandó cortar las manos á 400 jóvenes que se resolvieron á defender la siempre heróica Numancia. Hecha una ligera reseña de los principales incidentes que caracterizan una de las sierras principales de España, réstanos solo decir, que sus naturales conservan inclinaciones, hábitos, costumbres y trajes distintos de los demas del país inmediato, y aun del resto de la Península; distinguiéndose hasta en su ropage el uno del otro Camero.

CAMESA: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del *Rio Pisuerga*: nace en el térm. de Saladillo á corta dist. del pueblo y punto llamado Oncamesa, fertiliza su terreno y praderas, tiene un puente de madera y otro de piedra mal construido, y al salir de la jurisd., deja tambien el part. pasando al de Reinosa, donde fecundiza los térm. de Mata de la Hoz, Reinosilla y otros, cruzándole en cada uno un puente de madera; vuelve á entrar en el part. por la jurisd. de Mataporquera, donde le atraviesan dos largos puentes de madera, y continúa su curso hasta Quintanilla de Canduela donde confluye con el Rubagon, conservando sin embargo aquel nombre; facilita aquí su paso un buen puente de piedra por donde vá la carretera de Castilla á Reinosa, y aumentado así su caudal, sigue en direccion de Porquera de los Infantes, donde tiene un ponton de piedra, y á la 1/2 leg. un puente de lo mismo con dos arcos en la carretera de Reinosa á Burgos; marcha luego cambiando su direccion á regar las heredades y praderas de Villallaus, en cuya jurisd. dan paso varios puentes de madera tan débiles, que casi todos los años hay que repararlos, y á la 1/2 leg. antes de llegar á Villaescusa de las Torres, desagua en el Pisuerga.

CAMESA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2) á cuya dióc. corresponde el terr., y en lo espiritual al real Bailío, órden de San Juan: es del ayunt. de Valdeolea y se halla SIT. en una elevada cuesta llamada de Sta. Marina, sin duda porque con este título existió en la cumbre una ermita de que solo quedan algunos vestigios: su CLIMA es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes, reumas y constipados. Tiene 36 CASAS divididas en 3 barrios llamados, Barrio-Palacio, Rebolledo y el de Camesa; en este último está la igl. parr. dedicada á San Salvador que comprende ademas de las casas de su barrio las de

Rebolledo, y 2 de las de Barrio-Palacio, en el que se encuentra otra parr. con la advocacion de Santiago, perteneciente á la dióc. de Burgos: hay 2 cementerios fuera del pueblo inmediatos á las igl.; 2 ermitas, una en Camesa, y otra en Rebolledo, tituladas, la Concepcion, y la Asuncion de Nuestra Sra.; una fuente contigua á las casas para consumo del vecindario, y 4 mas en el término., todas de buenas aguas. Confina éste N. Castrillo del Haya; E. Matarrepudio; S. Mataporquera, y O. las Quintanillas y Reinosilla, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4: en él aparecen vestigios de un barrio que existió llamado Camesuela. El TERRENO es de mediana calidad: le fertilizan algun tanto las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. al que cruzan 3 puentes titulados, Rodillas, Rabin y el del Lobo: á sus inmediaciones hay una pequeña alameda de álamos, y á la parte O. del l. un sitio con el nombre de Arroyal, que contiene algunas matas bajas de roble y otros arbustos. Los CAMINOS: locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por peaton los domingos, martes y viernes; y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, importacion de vino y estraccion de ganado vacuno y lanar. POBL.: 37 vec., 156 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMESUELA: barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, term. del l. de Camesa. (V.)

CAMI: santuario de la órden de San Juan en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, jurisd. municipal de Granena: se halla SIT. á una hora S. de Cervera: es edificio poco notable aunque de alguna devocion. (V.).

CAMIJANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerias cuyas reuniones son en el pueblo de Vielva. SIT. á la der. é izq. del r. Nansa, combátenle todos los vientos escepto los del SE.; su CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes, pulmonias, reumas y alguna erupcion cutánea. Tiene 80 CASAS divididas en los barrios de Cotera, el Corral, Collado de la Vara, Tegera, Trescudia, el de la Ribera y el de la Vega, que está muy inmediato á Cabanzon, escalando la cuesta que á este l. sube del Nansa. Hay casa de ayunt. hecha en el presente año de una ermita dedicada á los Stos. Mártires Cosme y Damian, cuyas efigies se trasladaron á la igl. de Vielva; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura, cementerio en parage ventilado; una ermita (Ntra. Sra del Carmen), y buenas aguas potables. Confina N. Luey; ES. Abanillas y Vielva, y O. Cabanzon á 1/4 de leg. casi todos. Antiguamente existió al E. de la pobl. un cas. llamado el Tojo, y otro con el nombre de Hoyollado entre el barrio del Collado y el de Trescudia; en la actualidad solo quedan las ruinas. El TERRENO es de mediana calidad, en algunas partes arenoso, y le fertilizan las aguas del *Nansa*, que tambien mueven las máquinas de 2 ferrerías y 3 molinos harineros inutilizados con frecuencia por las avenidas, ya que no estén parados por falta de grano; sobre él hay un puente de piedra y varios puentes de madera. Los montes están poblados de encinas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales y en mal estado por lo pendientes y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. por un cartero. PROD.: trigo, maiz, alubias, frutas, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, lobos, zorros, liebres y perdices; y pesca de salmones, truchas y alguilas. IND. las ferrerías y molinos enumerados. COMERCIO: estraccion de ganados é importacion de granos, aceite, vino y otros art. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMILO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Belmonte* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches*. (V.)

CAMINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes*. (V.)

CAMINAYO: l. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Mogrobejo (1): SIT. en unos altos cerros, con libre ventilacion; su CLIMA es frio y nebuloso, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Prióro; E. Velilla; S. Mogrobejo, y O. las Muñecas. Comprende su felig. el cas. de Mental, propio de los marqueses de Prado, dist. cerca de 3 leg. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte de monte cubierto de robles y otros arbustos, y le fertilizan en lo posible las aguas de un arroyo que muere en el r Cea junto á Mogrobejo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bonar. PROD.: centeno, trigo, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza, osos, rebecos ó cabras monteses, corzos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, de queso y manteca, 2 molinos harineros é hilazas de buena calidad que venden en los pueblos comarcanos, retornando granos, vino, aceite y otros art. de consumo. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMINERO (CASA DEL): quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y term. de Valdepeñas.

CAMINO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. y term. de *Villacarriedo*. (V.)

CAMINO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campó de Suso: SIT. en una cuesta rodeada de otras varias que le resguardan algun tanto de los vientos del N.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura y un sacristan; y en los afueras vestigios de un barrio que existió con el nombre de San Juan del Camino. Confina N. Argüeso; E. Fresno; S. Paracuellos, y O. Villacantid. El TERRENO es de buena calidad. PROD. y demas (V. EL ART. DEL VALLE DE CAMPÓ). POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San de das *Covas*. (V.)

CAMINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Munó*. (V.)

CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CAMINO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): SIT. en terreno llano aunque algo desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Iglesia, Morelle, San Mamed y San Pedro, que reunen 9 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Pedro de Seteventos. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; por E. con Calbor y San Martin de Louseiro; por S. con Santiago del Castillo de los Infantes, y por O. con San Salvador de Vilar de Sarriá; los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de las de pozo. El TERRENO es de mediana calidad y cubierto de robles, castaños, manzanos y otros frutales; tambien hay el monte denominado Morelle, de poca estension y desp. El CAMINO que dirige á Sárriá, Triacastela y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, nabos, lino, castañas, algunas frutas, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 47 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMINO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (3/4): SIT. á la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Carballal, La-Graña y San Julian, y algunas fuentes, cuyas aguas se reunen al indicado r. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Curbian, con cuyo TÉRM. confina. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS medianos y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, lino, hortalizas y legumbres, cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 26 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMIÑO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Castroverde (1/8): SIT. á la falda de los montes Biduéiros y del Coto: CLIMA húmedo pero bastante sano: tiene 18 CASAS en 2 grupos ó pobl. denominadas San Miguel y Trasorras: la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es aneja de la de Cubelas de la que dista 1/4 de

leg. Confina su TÉRM. con los de su matriz, Santiago de Vilariño, Sta. Eulalia de Bolaño, San Ciprian de Recesende y San Jorge de Rebordaos; el TERRENO, aunque arenisco, es productivo y ameno, le baña por O. el r. Trasorras, que trae su curso de E. á S. y se interpone entre este terr. y el de Rebordaos: cruzan sus aguas 2 puentes que proporcionan el paso para las felig. inmediatas; y el CAMINO real que desde Lugo se dirije á Castroverde y Fuensagrada, los demas caminos son vecinales, pero todos medianamente cuidados: el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, lino, legumbres, castañas, bellotas y algunas otras frutas si bien ásperas: hay buenos y abundantes pastos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de liebres, perdices y codornices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, hilado y tegido de lino y lana, molinos harineros y un batan. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y las ferias ó mercados inmediatos. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMINO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Juan de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 13 vec., 42 almas.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CAMINO MORISCO: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el terr. de las Hurdes: se compone de las alq. llamadas Acena, Arrocerezo, Calabazas, Dehesilla, Huerta, Pino-alto, Cambroncino, Cambron, Arrolobos y Riomalo de Abajo, pertenecientes las 6 primeras á la felig. del Pino-franqueado, conc. del mismo nombre; las séptima y octava á la de Cambrocino, en el conc. de que nos ocupamos; la novena á la de Vegas de Coria, en el conc. de Nuñomoral, y la última á la de las Mestas, en el conc. del Cabezo, de suerte que de las 10 alq. que forman este conc., solo las de Cambroncino y Cambron tienen parroquialidad dentro de sus lim.; por esta razon la igl. de Cambroncino se considera como matriz de todo el conc. para las funciones públicas, sin embargo de que alguna vez concurre el ayunt. á la del Pino-franqueado, verificándose entonces que regenta la jurisd. en estraño terr.: fácil es comprender, que debiendo el ayunt. de este conc. entenderse con 4 curas parr. á la vez, de los cuales 2 pertenecen á la jurisd. de otros conc., ni el servicio parr. puede estar bien atendido, ni las relaciones de la autoridad local con el párroco serán tan íntimas y estrechas como previenen las leyes vigentes en beneficio del pais: hay en el conc. 140 CASAS de hab. que son mas bien zahurdas, 2 municipales, la una en Cambroncino y la otra en Pino-alto, y si consideramos que la alq. de las Calabazas ha tomado, segun hemos dicho en su art., cierta importancia, casi puede decirse que el conc. tiene 3 cap., cuando realmente no tiene ninguna, por lo menos con carácter oficial: el establecimiento de una cap., que podria ser en Cambroncino, porque allí hay casa de ayunt. y parr., y la agregacion á esta igl. de todas las alq. del conc. formando una sola felig., seria una mejora utilísima al bien estar de aquellos hab. El ayunt. lo forman todas las alq. indistintamente. Este conc. se halla SIT. á la márg. izq. del r. Angeles, en una estension de 6 leg. de long. de E. á O. y una de lat. de N. á S., y confina por N. con el conc. de Nuñomoral; E. con el del Cabezo; O. con el del Pino-franqueado, todos en el mismo terr. de las Hurdes, y por S. con térm. de la v. del Casar de Palomero y ll. de Ribera de Obeja y Pesga: su CLIMA es frio, pero sano, alcanzando sus moradores una edad muy avanzada: todo su TERRENO es áspero, escabrosísimo, miserable y de malísima calidad; cubierto de monte bajo, de brezos, madroñeras y helechos, con algunos castaños, olivos, encinas y parrales, y en las quebradas de sus altísimas sierras varios huertos para verduras, lino y frutales: le bañan infinitos riach. y torrentes ó gargantas que toman el nombre de las diferentes alq. por donde pasan, y todos pagan tributo al r. Alagon: los CAMINOS no son mas que malas veredas en todas direcciones, aunque algo mas abierto el que conduce de la sierra de Francia á la de Gata: el CORREO se recibe cada 8 dias en la adm. de Plasencia por medio del baligero del Casar de Palomero. PROD.: aceite, mal vino, legumbres, frutas y algun centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, vacuno, muy escaso, colmenas en mas abundancia; y se cria mucha caza mayor y menor, fieras, animales dañinos y truchas en casi todas las gargantas. IND.: 2 molinos harineros. POBL., RIQUEZA y CONTR. en las que se comprenden todas las alq. 140 vec., 766 alm. CAP. PROD.: 550,800 rs. IMP.: 27,540. CONTR.: 3,883 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el arbitrio de taberna y repartimiento vecinal. En todos los diccionarios publicados hasta hoy se ha supuesto que Camino-morisco es 1 ald. ó pobl. cualquiera; pero jamás ha existido ninguna que lleve tal nombre; puede haber dado á esto lugar, el que en la nomenclatura de pueblos de la prov. se ha usado siempre la voz de Camino-morisco como un pueblo particular, en vez de espresar un nombre colectivo de diferentes localidades, y las comunicaciones oficiales se entienden con el alc. de Camino-morisco, el cual las recibe en la alq. de su residencia: como no hay alq. que sea realmente la cab. del concejo, hemos elegido la de Cambroncino, por las razones que llevamos manifestadas, para fijar las dist. á sus respectivas cap. (V.)

CAMINO NUEVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijon*. (V.)

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede*. (V.)

CAMINO NUEVO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CAMINO REAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMINO REAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Pelelos*. (V.)

CAMINOS: cortadura en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAMINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Plaza*. (V.)

CAMINOS-CHANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Sta. Eulalia de *Brens*. (V.)

CAMINREAL: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (1 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (16): SIT. en un llano sobre la carretera que conduce desde Zaragoza á Teruel y Valencia, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 170 CASAS ademas de la municipal, en la que está la cárcel, distribuidas en 3 calles y una plaza; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cahices de trigo y 1,703 rs. vn. á la que concurren de 30 á 35 discípulos, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida competentemente: el cementerio ocupa un parage ventilado á un estremo de la pobl.: los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de los r. Filoca y Rija que corren á alguna dist.: el TÉRM. confina por N. con el de Fuentes-claras; por E. con los de Bañon y Rubielos; por S. con el de Torrijo del Campo, y por O. con el de Villalva de los Morales, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: en su circunferencia se encuentran 2 molinos harineros, 2 batanes y una masia ó casa de Campo y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Cuevas y á San Cristóval; está en la cúspide de un elevado cerro, y aquella en una pequeña altura coronando un hermoso prado junto al espresado r. Rija: el TERRENO es de monte y vega: de mala calidad en el primero y bastante buena en la segunda: lo bañan los mencionados r. Jiloca y Rija, que se unen enfrente de la referida ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas y continuan con el nombre de Jiloca; el Rija nace de unos ojos permanentes que hay con este nombre á 1/2 leg. hácia el O. del l. y arrojan mas de una muela de agua; el monte se halla al E. y tiene algunos chaparros aunque no está muy poblado: cria tambien yerbas de pasto: en las riberas del Jiloca crecen algunos árboles. CAMINOS: á escepcion de la carretera que conduce á Valencia, los demas son locales y se hallan en regular estado: el CORREO lo recibe de las adm. de Calamocha, Daroca y Teruel por medio de un conductor que llega de la parte de Zaragoza, los miércoles, viernes y do-

mingos á la una de la tarde, y de la de Teruel á las 6, saliendo los mismos dias y á las mismas horas. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y azafran; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices, perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de los molinos y batanes de que se ha hablado, algunos vec. se dedican á la fabricacion de alpargatas. COMERCIO: el principal consiste en la esportacion del azafran é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 160 vec., 644 almas.

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás*. (V.)

CAMIÑO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño*. (V.)

CAMISONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: SIT. 1 leg. al S. de esta v., mantiene 250 cab. y tiene igual número de fan. de labor.

CAMOCA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. en llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es muy benigno y saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. que la componen, á saber: Camoca de Abajo, Camoca de Arriba, la Bustanega, el Llano, el Travieso, la Felguera, Peruyero y Vega. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de buenas aguas, una de ellas llamada *Fuentetivia*, contiene algun mineral ó veta de hierro, y se cree que es á propósito para curar obstrucciones de vientre y otras enfermedades. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, es de fáb. muy ant., segun lo demuestra la estructura de la capilla mayor y los arcos que la separan del resto del edificio: sirve el culto un cura párroco cuyo destino es de ingreso y de patronato del cabildo cated.: el cementerio es bastante capaz, y se construyó en 1845, á espensas del vecindario y de un particular. Tambien existe en el barrio denominado el *Llano*, sobre una altura, una ermita dedicada á San José, la cual se halla actualmente destinada á custodiar efectos y frutos de labranza. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Grases: E. la de Amandi, y S. la de Ambás; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y casi otro tanto de E. á O. Cruza por los confines de esta felig. un r. que se dirige á desaguar en otro por la felig. de Amandi; hay sobre él un puente muy deteriorado, que llaman de Rouzon: atraviesan ademas por el term. dos arroyos, de los cuales uno nace en esta felig. y el otro en la inmediata de Ambás. El TERRENO es muy fertil y pintoresco, abundando en robles, castaños, pumares y otros árboles, con bastantes prados y multitud de plantas medicinales, siendo muy considerable la cantidad de zarzaparrilla, llamada por los hab. *Gancio*. CAMINOS: por el medio de la felig. cruza el camino real que dirige á Oviedo, y por distintos puntos los que hay para la comunicacion de las felig. inmediatas, todos en mediano estado. El CORREO se recibe en Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, judías, arbejas, patatas, castañas, lino, algun cáñamo y muchas manzanas, con las que se elabora sidra; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y 3 fraguas; en el mes de octubre y dia de Ntra. Sra. del Rosario, se celebra una feria bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en frutos y géneros del pais, mantas y paño llamado sayal. POBL. 50 vec., 366 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas*. (V.) POBL.: 6 vec. 35 almas.

CAMOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de *Camoira*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAMOIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4): SIT. en terreno desigual y á las inmediaciones de los r. Narla y Miño, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aéz, Camoira, Máira y Pena da Naveira, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es aneja de Sta. Maria de Hombreiro, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el indicado r. Narla; por E. con su matriz; por S. y O. con San Salvador de Outeiro y l. de Ceide, estendiéndose á 1/4 de leg. de E. á O., y algo mas de N. á S.; tiene fuentes de buen agua y le atraviesa el arroyo denominado Púza, que tiene su origen en Outeiro, siguiendo su curso de SO. á NO. sin que le cruce puente alguno. El TERRENO es peñascoso y en lo general ingrato; los llamados Monte de Rey y Gándara, son poco poblados, pero tiene algunos sotos con robles y castañales. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, nabos, patatas, maiz, algun trigo, lino, habas, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, laboreo de carbon y dos molinos harineros impulsados por las aguas del Púza. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Pedro *Villalbite*. POBL..: 12 vec., 60 almas.

CAMONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Berbetoros*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran: SIT. á la der. del r. *Mañufe*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en otros 13 poco considerables. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de la *Casa de los Ceas*, la cual radica en la misma felig. Confina el TÉRM. con el de las parr. de Parada, Zamanes, Gondomar y Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fertil pero escaso de yerbas de pasto. Brotan en diversos sitios fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, yendo uno de ellos á empalmar con el que dirije desde Vigo á Tuy. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo, algun centeno, bastante maiz, vino de inferior calidad, patatas, habichuelas, lino y algunas frutas; se cria escaso número de cabras y ovejas, y el ganado vacuno necesario para la agricultura. POBL.: 219 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMOS (STA. MARIA DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), ayunt. de San Vicente de Camós: SIT. en un llano, rodeado de montañas, le combaten los vientos del N. y NE., su CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de fuente y de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con San Vicente de Camós, Palel de Revardit, Adri Biert. Su TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. CAMOS SAN VICENTE).

CAMOS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt., que forma en union del l. de Sta. Maria de Camós, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en la falda de la montaña de Rocacorva; le combaten los vientos del N. y NE.; su CLIMA es frio, y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 47 CASAS, una igl. parr. (San Vicente), cuyo curato es de entrada, y una capilla dedicada á Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina Sta. Maria de Camós, Palel de Revardit, Adri y Biert. El TERRENO es de mala calidad; comprende parte de las montañas de Camós y Rocacorva, donde hay bosques arbolados y de maleza; se cultiva algun plantio de viñedo y de olivar; le fertiliza un riach., cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Bañolas, los domingos, martes y viernes, y lo despachan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, maiz, mijo, aceite poco, vino inferior y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. IND.: los referidos molinos de harina. POBL.: inclusa la del l. de Sta. Maria 35 vec. de catastro, 174 alm. CAP. PROD.: 2.339,600. IMP.: 58,490. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Cosme de *Manan de Abajo*.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig.

de Sta. Maria Magdalena de *Manan de Arriba*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

CAMPA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor*. (V.): tiene un martinete.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubueira*. (V.) POBL.: 10 vec., 56 almas.

CAMPA DO VAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.)

CAMPA (LA); barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Erandio.

CAMPA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo. felig. de Sta. Maria *Branes*. (V.)

CAMPA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CAMPABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora*. (V.)

CAMPADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Mairol* (V.).

CAMPALBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Jorquera: SIT. al O. de esta pobl. á una hora y 1/2 de dist. y al E. de Golosalbo, á cuya felig. corresponde: sus CASAS son de buena construccion y comodidad interior con todas las dependencias necesarias para la agricultura á la que se dedican todos los moradores: el TERRENO consiste en una hermosa hoya de calidad cruda, que solo rinde grandes cosechas en años lluviosos por la escasez de aguas, tanto que para abrevar los ganados no hay mas que una balsa donde se recogen al efecto las aguas pluviales, y el vecindario tiene que surtirse para beber y demas usos domésticos de un pozo llamado de Barchin, que se halla á 1/4 de hora de la ald. PROD.: cereales y cria ganado lanar y yeguar que antes eran en bastante número y en la actualidad se halla muy reducido. POBL.: 5 vec., 21 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V.) *Jorquera*.

CAMPA-MOJADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles*. (V.) POBL.: 8 vec., 31 almas.

CAMPANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de Santiago de *Pruvia*. (V.)

CAMPANA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CAMPANA, cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de Tarifa.

CAMPANA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Merida, término de Villagonzalo: fertiliza las tierras de labor del mismo nombre en las cuales hay tambien un tejar y nada ofrece de notable.

CAMPANA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la *Sierra*. (V.)

CAMPANA (LA): colina elevada en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Jubrique la Nueva.

CAMPANA (LA): v. con ayunt. y vicaria eclesiástica de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Carmona (4): SIT. en el camino que conduce desde esta c. á Palma del Rio, en una dilatada campiña regada por el arroyo Madre-Vieja, que va á desaguar en el Guadalquivir, y por otros arroyuelos que llevan la misma direccion: es una de las pobl. mas sanas de la prov. y las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 941 CASAS, con inclusion de algunas hechas de palmas, 25 calles, una plaza grande y otra pequeña; una fuente con pilar para las bestias; casa de ayunt. de poca comodidad; cárcel ruinosa é insegura; pósito que ademas del caudal con que cuenta para repartirlo entre los vec., tiene una cuarta de viña, 2 casas vendidas á censo reservativo, bajo el capital de 13,427 rs. y otra ruinosa que produce muy poco en arrendamiento: las deudas de este establecimiento, asi atrasadas como corrientes, suelen ser unos 4,500 rs. y 2,800 fan. de trigo, deudas que se aumentan ó disminuyen, segun lo que anualmente puede cobrarse: 5 escuelas, las 3 de niñas, siendo gratuita la enseñanza en las titulares de uno y otro sexo, y ascendiendo á 96 el número total de niños que concurren, y á 120 el de niñas. La igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) cuyos dos curatos son de segundo ascenso, está servida por 2 curas propios, de nombramiento ordinario, un beneficiado ecónomo, 11 presbíteros, un sochantre, un sacristan, etc. Hay ademas 2 ermitas, Sta. Marina, de patronato particular, á 1,000 pasos de la pobl., sin uso por estar ruinosa, y San Lorenzo estramuros; y la igl. del suprimido conv. de Franciscos angelinos, sit. á un estremo de la v., de la que dista 200 pasos el cementerio, construido á sus espensas en 1836. Su TÉRM. confina por el N. con Lora del Rio; E. la Luisiana, (interpuesto el estado de la Moncloa); S. Fuentes, y O. Carmona, estendiéndose por el primer punto 1/4 leg., por el segundo 1, por el tercero 1, hasta el arrecife que conduce á Madrid, y por el cuarto, ó sea Carmona, otra leg. El TERRENO aunque de buena calidad, tiene muchas palmas y maleza, por lo que en algunas partes es trabajoso su cultivo: abundan los pastos, y no hay mas arbolado que un estenso olivar muy productivo por el esmero con que se cuida. El pozo llamado de las Pedreras, es de agua mineral de cobre, cal y magnesia, escelente para baños; y lo seria mucho mas, si se estableciesen unos cómodos, toda vez que su situacion, inmediatos á la v., es sumamente ventajosa para este objeto. CAMINOS: toca en el térm. al S. de la pobl. la carretera general de Madrid á Sevilla, en la cual y sitio denominado Caleron, hay una alcantarilla en buen estado: los demas caminos son todos de herradura, con capacidad para carros en tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen fatales. El CORREO se recibe de Luisiana, sit. en la misma carretera. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite, mucho ganado, especialmente lanar fino y vacuno, yeguar y de cerda. IND. un molino harinero de viento, una tahona, 19 molinos de aceite, 3 lagares, 3 fáb. de tegidos de lienzo y otras tantas de ladrillo. POBL.: 1,285 vec., 5,380 alm. CAP. PROD. para contr. directas 12.320,766 rs. 22 mrs.; producto, 369,623 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 2.522,766 rs.: producto 75,683. CONTR. 150,889 rs. Es pobl. moderna; y se sabe por tradicion que fundada en una deh. propia de la c. de Carmona, solo hubo en ella en un principio la ermita de la virgen del Carmen, en que oian misa los ganaderos, donde ahora existe la igl. parroquial.

CAMPANA: r: se forma de varios nacimientos y arroyuelos que se desprenden de las faldas meridionales de Sierra-Morena, especialmente de las montañas que rodean el puerto del Rey, cercano á Despeñaperros, en el terr. que corresponde al part. jud. de la Carolina, prov. de Jaen. Baña el término de la Carolina, donde tiene un puente de mamposteria, bastante sólido, de 5 arcos, que solo se usa en el invierno; y el de Baños, donde lleva ya reunidas las aguas de los r., mas bien arroyos, Pinto, Rio-Grande y Rumblar, continuando con esta última denominacion por el término de Bailen, hasta que, cruzada la carretera de Andalucia, desagua en el Guadalquivir por su márg. der. Su curso es de N. á SO. y su caudal, copioso en el invierno, queda reducido á la nulidad en la estacion calurosa. El puente que se halla sobre esta carretera, recuerda el hecho histórico de haberse aglomerado á pasarlo en la guerra de la Independencia, la multitud de bagages del ejército francés que ocupaba todo aquel terr., contribuyendo al éxito decisivo de la memorable batalla de Bailen.

CAMPANA (LA): caseria en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Marmolejo. Tiene un molino aceitero pues se halla en hacienda de olivas, y una ermita dedicada á San Anton.

CAMPANAL. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Toribio de *Priandi*. (V.)

CAMPANAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 leg.): SIT. en la ribera izq. del r. *Turia*, al NO. y en la huerta de aquella c. donde le combaten principalmente los vientos de E., con CLIMA templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene unas 300 CASAS de regular construccion, entre las que se ven algunas barracas, y la Plaza Mayor rodeada de hermosos cipreses; una escuela de niños á la que concurren 120, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Misericordia), servida por un cura de patronato del Sr. baron de Barcheta y S. M., un vicario, y un dependiente nombrado por el cura. En otro tiempo fué una capilla aneja de la parr. de Sta. Catalina de la c. de Valencia, pero en 1507 se separó de su matriz. En esta igl. se venera la imágen de Ntra. Sra. de Campanar, que se encontró escondida bajo de tierra en 1596, desde cuya época se la tiene gran devocion en toda la huerta y reino de Valencia. Se custodia en una magnífica capilla, pintada con gusto, en donde se ven algunos retablos ó lienzos de mucho valor y mérito. El 19 de febrero, aniversario del hallazgo

de la Virgen, se celebra una fiesta y romeria muy concurrida por los vec. de toda la huerta. Hay 2 ermitas en el térm. dedicadas á la Purísima Concepcion y á la Adoracion de los Santos Reyes: la primera sit. en la *Partida alta*, y la segunda en la denominada de *Tendetes*. Los vec. se surten de algunos pozos, y de las aguas de otras acequias que se toman del *Turia*. El TÉRM. confina por N. con Beniferri (1/4 leg.), E. y S. arrabales de Valencia, y O. Mislata y Paterna (1/4). En su radio se encuentran 4 cas. titulados *Partida del medio*, id. del *Pohuet*, id. *alta*, id. de *Tendetes*; y por sus inmediaciones pasa el referido r. *Turia*, que en sus avenidas le ocasiona pérdidas considerables: muchos campos han desaparecido ya, y otros quedan espuestos á igual catástrofe. Siempre son aquí temibles las riadas, porque nada impide el que las aguas se derramen hácia las huertas; pero si se verifican cuando el cauce se halla embarazado con la madera que desde Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete) baja para el abasto de la cap., entonces son incalculables los daños, porque suelen cruzarse algunos maderos al pasar por bajo de los puentes pertenecientes á la c. de Valencia, deteniéndose á los que vienen despues, y todos amontonados tapan los arcos impidiendo el curso de las aguas. Entonces refluyen estas, y crecen por instantes formando un formidable mar; y en tal estado no hay otro recurso que, ó destruir el puente ó anegar las tierras, que se hallan en las cercanías, que es lo mas frecuente por la solidez de aquellos, aunque ya se vió en 5 de noviembre de 1776 caer el último de ellos denominado del *Mar*, cuya obra se reparó al momento concluyéndose en 1782. El TERRENO es sumamente fértil, todo de huerta plantada de frondosas moreras, y se riega con algunas acequias, que toman las aguas del Turia, las cuales cruzan todo el térm., principalmente las llamadas de *Rascaña* y *Mestalla*: la inmediacion á la cap. le proporciona tambien abundantes abonos para que de este modo se sucedan las cosechas sin interrupcion. Los CAMINOS que conducen á Valencia, Paterna y demas pueblos comarcanos, son carreteros y se hallan en estado regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe y entrega á mano en Valencia los mismos dias que entran y salen los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, maiz, melones, pimientos, muy buen cáñamo, hortalizas y legumbres; sosteniendo al propio tiempo unas 200 cab. de ganado lanar, únicos que permiten los pocos baldíos de la pobl. IND.: la agrícola que se halla muy adelantada, y unos 8 molinos harineros, empezando tambien á establecerse unos grandes tornos para cerner la harina con máquina de agua. COMERCIO: esportacion de géneros sobrantes como son la seda, cáñamo y hortalizas, é importacion de art. de vestir y otros de general consumo. POBL.: 305 vec., 1,614 alm. CAP. PROD.: 4.577,358 rs. IMP.: 176,103. CONTR.: 55,057 rs. 16 mrs.

HISTORIA. Este l. fué uno de los pueblos que en el siglo XV se agermanaron bajo las banderas del famoso Juan Lorenzo, para evitar un golpe de mano de los moros; habiéndose resistido posteriormente al bando publicado por el Gobernador de Valencia que prohibia que «ninguna gente se uniese ni agavillase etc.» En el mismo dia que el capitan Estelles, gefe de algunos comuneros, fué derrotado y preso cerca de Oropesa, los agermanados de Campanar y de la huerta de Valencia, se apoderaban de Bétera, Náquera y otros pueblos. En la guerra de la Independencia figuró tambien Campanar, cuyos vec., altamente decididos por su patria y por su rey, no dudaron un momento en secundar los deseos de los Señores D. Vicente y D. Manuel Bertran de Lis, que á la sazon estaban combinando el plan que debia despues producir un movimiento patriótico en contra de las huestes invasoras.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: SIT. 1/4 leg. al S. de esta v., comprende 50 fan. de tierra destinadas á prado para pastos: no queda vestigio alguno de su antigüedad.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm de *Villamuelas*. (V.)

CAMPANARIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. *nullius*, priorato de Magacela (3), órden de Alcántara, c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en una pequeña loma con inclinacion á un valle, la rodea una rasa campiña; ventilada por los aires E. y NE. con CLIMA cálido, y se padecen tenaces intermitentes, catarrales, y carbunclos: tiene 900 CASAS de habitacion, la consistorial, en muy mal estado, cárcel mucho peor, escuela de niños elemental dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 200; otra de niñas dotada con 1,100 de los mismos fondos y concurren 140; un hospital de mendigos sin rentas ningunas, y en completo abandono; un conv. de monjas Clarisas del órden de San Francisco; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y de provision de S. M., prévio concurso en el tribunal especial de las órdenes militares; una ayuda de parr. en la igl. de los Santos Mártires; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Cármen y de la Soledad, 5 pozos de agua potable para el uso de los vec., y en los afueras 2 lagunas al E. y al O. para abrevadero de los ganados. Confina el térm. por N. con el de Orellana la Vieja y Acedera; E. Castuera y Esparragosa de Lares; S. La Guarda; O. Coronada y Magacela, á dist. de 1 á 2 leg. y comprende 2,363 fan. de tierra roturada para labor, y muchos cerros y colinas con buenos pastos para la ganadería; el objeto mas notable que este térm. encierra, es el santuario de Ntra. Sra. de Piedraescrita, sit. 1/2 leg. NE. junto al r. Gualefra, y en terreno escabroso: es tradicion que la imagen de Ntra. Sra. que allí se venera, se apareció sobre una piedra, que hoy se halla colocada en la puerta principal de la ermita, la cual contiene una inscripcion romana, dedicada á Lucio Valerio, Lucio Flavio Calisto y Silbano Victelio Valeriano, vencedores: es muy escaso de leñas, por la falta de montes y arbustos, pues aunque se encuentran algunas encinas, son de la propiedad de la Sra. condesa de Chinchon y de la encomienda de Zalamea: tampoco se encuentran mas árboles que un escaso número de olivos: bañan el térm. los arroyos llamados el *Molar* que corre á NO.; Hortiga al S.; Gualefra al E. que entran en los r. Sujar y Guadiana: el TERRENO es casi todo llano, aunque con algunas hondonadas, en la tierra destinada para labor y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, pasando tambien por esta v. el general que dirige desde Mérida á Almaden, transitando por ellos carruages de todas clases. CORREOS tiene estafeta agregada á la adm. subalterna de la Serena, y se reciben los domingos, martes y viernes, saliendo al siguiente dia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena en mucha abundancia, garbanzos, habas, vino y lino: se mantiene bastante ganado lanar y de cerda, poco cabrío, vacuno y yeguar; y se cria caza menor y abundante pesca en los r. IND.: elaboracion de esparto, 50 telares de lienzos del pais, 150 hornos de pan, 2 molinos harineros, en Guadiana, 3 en Sujar, 2 en Gualefra, 3 en Hortiga y 5 en el Molar. COMERCIO: se hace con la harinería del pueblo, el esparto, granos y lanas, é importando sal, jabon y aceite para este y otros pueblos de la prov. POBL.: 1,383 vec. 5,406 alm. CAP. PROD.: 9.968,816 rs. IMP.: 535,812. CONTR.: 62,769 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,227 del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los fondos de propios, y los arbitrios de la rastrogera y subasta del vino.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

CAMPANARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio*. (V.)

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisdiccional de Lerma.

CAMPANER (SON), predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CAMPANERO: 3 cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Higuera la Real*. (V.)

CAMPANERO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 2 leg. de Ciudad-Rodrigo, ayunt. de *Castillejo de Martin Viejo* (V.): confina N. con la deh. de Paradinas; E. Ciudad-Rodrigo; S. desp. Lisera, y O. deh. Villalba del Rey: hay una CASA para el montaraz, y una gran laguna llamada de *Campaneros*, que no se seca sino en los años de muy pocas aguas; por junto á ella pasa el camino que dirige desde la cap. del part. á Villavieja, Vitigudino y varios pueblos de la ribera del Duero. Parte del TERRENO es llano y lo demas quebrado, con monte bajo de jara. PROD.: centeno, algun trigo, muchos pastos, ganado lanar, vacuno y cerdoso.

CAMPANET: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca (1 1/2 leg.), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: SIT. sobre una colina de bastante elevacion; le com-

baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 572 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y una plaza, una pequeña cárcel, carniceria pública, 2 escuelas de instruccion primaria; una para niños, dotada con 1,100 rs., concurrida por 30 discípulos, y otra para ninas, á la que asisten 10 alumnas, cuya maestra disfruta 220 rs. de asignacion; una igl. parr. (San Miguel Arcangel), de la que son anejas las de los l. de Buger y Ullaró, servida por un capítulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria; un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; un beneficiado de patronato de sangre; 4 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, acogidos á la igl. por el párroco; 2 sacerdotes de igual clase adscritos al servicio de ella sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos; fuera de la pobl., 1/2 hora dist., se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Pollensa; E. La Puebla; S. Bujer, y O. Selva; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; dentro de este radio se encuentra 1 oratorio dedicado á San Miguel con culto público, y misa en los dias de precepto, cuyo patronato corresponde al ayunt., al cura, y á un vec.; y 39 predios y cas. rurales, de propiedad particular, de los cuales hay 3 que tienen oratorios, donde tambien se celebra misa en los dias festivos. El TERRENO es de buena calidad y fértil; tiene varios montes aislados, y otro que forman parte de la cordillera, que atraviesa la isla, y en todos se ven bosques arbolados de pinos, encinas, arbustos y mata baja, y crian musgo, trebol, heno y carrizos; le cruzan 3 torrentes: 2 llamados de San Miguel, que, aunque mas caudaloso uno que otro, ninguno es de curso perenne; y otros que nombran de Son Corró; sobre cada cual hay un puente; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino, ademas de regar la parte cultivable. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. 2 veces á la semana, y se despacha en igual forma por medio de un conductor particular. PROD.: cereales, aceite, algarrobas, almendras, higos, naranjas y demas frutas del pais; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: varios molinos de aceite, 6 de harina, uno de ellos de agua y 5 de viento, y arrieria. POBL.: 499 vec. de catastro 2,188 alm. CAP. IMP. 297,074. CONTR.: en el primer semestre de este año 17,035. rs.

CAMPANILLA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de la Abadilla de Cayon, ayunt. de Sta. Maria; se halla al N. del pueblo en una sierra de que toma el nombre: tenia 2 cabañas de las cuales la una es hoy taberna para los transeuntes de todo el ant. valle de Carriedo y parte del de Cayon, y el de San Roque de Riomiera.

CAMPANILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): confina N. con Cantarinillas y Pedrotello; E. Valdespino de Abajo; S. Casablanca, y O. Pedrotello. Se compone de terreno desigual, pero muy á propósito para la labor y cria de ganados. Perteneció al cabildo cated. de Ciudad-Rodrigo.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza*. (V.)

CAMPANILLA ó ENTABLADO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia, toma su origen por el lado setp. de las sierras de *Guadarrama* á 1/2 leg. E. de la v. del *Espinar*, y en la misma direccion sube casi paralelamente con el espresado Guadarrama, hasta la cresta en que se halla colocado el Leon, viniendo á unirse con él en la bajada para dicho pueblo; este puerto fué carretero y antes de abrirse el camino real del *Guadarrama*, servia de paso para las dos Castillas; en el dia por el abandono en que le redujo la apertura de aquel, se halla casi intransitable, y no pasan por él mas que peones y gente suelta; se encuentran en él varias ventas arruinadas, entre ellas una que se dice de la *Campanilla* sit. al pie mismo del puerto por el lado del *Eepinar*, que y fué incendiada hace como 18 á 20 años. Ne lejos de ella hay una ermita bastante grande y muy deteriorada, que se supone haber sido en lo ant. habitacion ó casa de templarios.

CAMPANILLAS: r. ó arr. en la prov., part. jud. y térm. de *Antequera*. (V. ESTE ART.)

CAMPANO EL GRANDE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisdicional de *Utrera*.

CAMPAÑA: desp. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, térm del l. de San Cugat del Vallés.

CAMPAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Polas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

CAMPAÑA (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Valga (1/4): srr. á la izq. del r. *Ulla*, cerca del punto por donde desagua en la *ria de Arosa*. La combaten todos los vientos y el CLIMA es saludable. Tiene unas 67 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: Debesa, Iglesia, Pumariño, Torre, Souto y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por 1 cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Cordeiros, Janza, Requeijó y Valga. El TERRENO participa de monte y llano y abunda en fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias especies, y pescas de anguilas y truchas en el Ulla. IND.: ademas de la agricola, se cuentan varios molinos harineros, telares de lienzos caseros, y tambien se dedican los hab. á fabricar tejas. POBL.: 67 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPAÑANA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago: SIT. en una esplanada á la orilla izq. del r. Sil, pero á alguna dist. del mismo; su CLIMA bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Carucedo, dedicada á la Candelaria y servida por 1 coadjutor. Confina N. v. de Palos, part. de Villafranca; E. Carucedo; S. San Juan de las Paluezas, y O. la Barosa. El TERRENO es pedregoso, flojo, y de mediana calidad: hay bosques de acebuche; el Sil corre profundo, por lo que nada beneficia. Los CAMINOS son locales, carreteros y en completo abandono. PROD.: cereales vino, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y alguna pesca. IND.: varios telares de lienzo y lana. POBL.: 43 vec., 173 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPAÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campano* (V.). POBL.: 28 vec., 144 almas.

CAMPAÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Alba, (1/2) SIT. en la falda oriental del monte *Castrovion* ó *Castrove*, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S.: el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 260 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Campanó de Arriba, Cabaleiro, Cochon, Corredoira, Barregans, Cachapal, Casal del Rey, Galiana, Moldes, Molinos, Parada, Ferreiros, Ribeiro, Sabaris, Soutonovo y el de su nombre. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. En el l. de Casal de Rey existe una ermita dedicada á San Pelayo, que nada de particular ofrece; y en varios parages brotan fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Alba (1/2 leg.); E. la de Cerponzones (1/2); S. c. de Pontevedra (1), y O. felig de San Salvador de Poyo (1). El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Le cruza un *riach.* que desciende del monte Castrove, atraviesa por Puente de Cabras, y va hácia la cap. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Cambados, Villagarcia y Caldas de Reis: el CORREO se recibe en la mencionada c. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz lino, vino, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y se pescan algunas truchas en el espresado riach. IND.: ademas de la agricola, se cuentan pocos molinos harineros. POBL.: 260 vec., 1,295 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

CAMPAÑONES: ald. en la prov de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

CAMPARA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de Sto. Tomé de *Nemeño* (V.).

CAMPARADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.)

CAMPARAÑÓN: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (8): sit. en posicion donde le combaten los vientos N. y NO.; su CLIMA es frio y sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 40 CASAS; la de ayunt. en la que está la carcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., sin mas retribucion por el magisterio que dos celemines de trigo, pagados por los padres de cada uno de los 20 alumnos que concurren; una fuente de regulares aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un vicario perpetuo: confina el TÉRM. N. Carbonera; E. Navalcaballo; S. Llamosos é Izana; y O. Villabuena; dentro de él se encuentra el despoblado de Ribarnilanos: el TERRENO es de mediana calidad; comprende un monte encinar poco poblado y le baña un riach. titulado Mazos, que pasa inmediato á la pobl. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREOS: se reciben en la adm. de Soria á donde cada interesado tiene que acudir á recogerlo: PROD.: trigo comun, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, conejos, alguna perdiz y codornices en su tiempo. IND.: la agrícola y la arrieria. COMERCIO: estraccion de cereales y ganado lanar, é importacion de los art. de consumo que no produce el pais. POBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. IMP.: 34,476 rs. 16 mrs.

CAMPAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

CAMPAS (LAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Arciniega.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 19 vec. y 56 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL.: 15 vec. y 58 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Lorenzo de *Felqueras* (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. María de *Naranco.* (V.)

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.)

CAMPASPERO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (12): sit. en llano, con libre ventilacion y despejada atmósfera; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres biliosas: tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria: á la que concurren 64 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs.; un pósito con el fondo de 300 fan. de morcajo, 2 pozos de medianas aguas que sirven para el surtido del vecindario y para abrevar los ganados; y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de término de provision real y ordinaria; el edificio construido en 1760 es de buena fáb., se halla bien adornado interiormente y tiene una regular torre, en la que se encuentra el reloj público: confina el TÉRM. N. Langayo; E. Canalejas; S. Olombrada, y O. Bahabon: el TERRENO es llano, y en su mayor parte pedregoso y con bastantes lastras, sin que se vea un árbol en todo el término, teniendo que surtirse de combustible del monte de Aldealbar, dist. 2 leg. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar y pueblos limítrofes, todos de herradura, aun cuando por algunos puntos pueden transitar carruages. CORREO: se recibe en la adm. de Cuellar, á donde va un vecino á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, garbanzos, guijas y rubia de la mejor calidad; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola y la estraccion de rubia, á la que se dedican varios vec. COMERCIO: venta de la rubia en los pueblos de Mojados y Cuellar (prov. de Segovia), y de los frutos sobrantes en el mercado de Peñafiel, en el que se surten de los art. de consumo de que carece el pais. POBL.: 167 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 511,840 reales. IMP.: 51,184. CONTR.: 11,594 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CAMPAZAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordoncillo: SIT. entre montes: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y una ermita, propiedad de su cofradía. Confina N. Fuentes de Carbajal; E. Pobladura del Monte; S. Valderas, y O. el desp. de Castrillino. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, cebada, algun centeno y vino. Sus hab. son la mayor parte labradores, y los demas se dedican al tegido de lienzos y estameñas. POBL.: 120 vec., 565 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMP DES SOLDAD (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMPDEVANOL (SAN CRISTÓBAL DE): l. con ayunt. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (6): SIT. en una pequeña llanura rodeada de montes; le combaten los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 62 CASAS, inclusa la consistorial, una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de San Martin de Armancias, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉRM. confina N. Ribas; E. Saltor; S. Ripoll, y O. San Lorenzo de Campdevanol; en él se comprende el l. de Armancias y varias casas de campo. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; le fertilizan el r. Freser y otros riach., y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina; le cruza el CAMINO de Puigcerdá á Barcelona que se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Ripoll por un conductor particular. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas; cria ganado de lana, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: los referidos molinos y 2 fraguas de hierro. POBL.: 73 vec., 359 alm. CAP. PROD.: 2.660,400. IMP.: 66,510.

CAMPDEVANOL (SAN LORENZO DE): l. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (1 1/2); es cabeza del ayunt. que forma en union de los pueblos de Armancias, Huire y Puigrodon: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresías. Tiene 28 CASAS; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vec. El TÉRM. confina N. Campelles (1 leg.); E. Puigrodon y Estiula (1/3); S. Gombreni (1/2), y O. San Cristóbal de Campdevanol (1/4). El TERRENO es escabroso de mediana calidad; le fertiliza el r. Merdas; le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Ripoll los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 29 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 1.288,800. IMP.: 32,220.

CAMP DEU BARBETA (ES): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMP DEU SERRA: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAMPDORA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/4): SIT. en el declive de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadss y una igl. parr., cuyo curato es de entrada, los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con San Julian de Ramis, Gerona, San Daniel y Salrá; su estension es de 1/4 de hora por los cuatro puntos. El TERRENO abraza 928 vesanas de tierra, de las cuales 91 son de primera calidad, 237 de segunda, 150 de tercera, y las restantes de monte con bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. Ter. Los CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Gerona. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria algun ganado, caza de varias especies y pesca de r. POBL.: 26 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.699.200. IMP.: 42,480.

CAMPELIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germades y felig. San Miguel de *Candamil.* POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de *Caberta.* (V.)

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Touro, felig. San Vicente de *Bama.* (V.) POBL.: 7 vec., 34 alm.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Colunx*. (V.)

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irojoa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Felix de *Campelo*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la *Riba*. (V.)

CAMPELO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.) POBL.: 9 vec. y 38 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Mañente*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. San Julian de *Campelo*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta Maria de *Pino*. (V.)

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 leg.), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza. SIT. á corta dist. de la montaña que cae al N. de San Miguel de Arganza, rodeado por el E. y S. de varios cerros poblados de viñas; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y O., que hacen su CLIMA algo húmedo y propenso á tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras, por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de Canedo, servida por un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Canedo; S. Arganza, y O. Villabuena, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS, locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. IND. algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 18 vec., 83 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Corbillon*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

CAMPELO (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/4): SIT. entre montañas, con CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Ameigenda, Campelo y Rons, que cuentan hasta el número de 30 CASAS poco reunidas é incómodas, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Felix) es uno de los anejos de San Vicente de Aro: el TÉRM. confina por N. con San Mamed de la Pena; al E. con tierra de Barcala; por S. con su referida matriz, y por O. con el límite del part. jud. de Muros; el TERRENO es montañoso y poco fértil, así como las 200 fan. de tierra destinadas al cultivo: CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Aro. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, lino, pocas legumbres y frutas; hay arbolado y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros de invierno. POBL.: 27 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campelo, Rioseco y Villamarin, que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Maria de Queizan; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su matriz; por E. con Santiago de Fonteita; por S. con San Juan de Corgo, y por O. con San Pedro Felix de Bergazo; en los indicados l. de Rioseco y Villamarin, hay fuentes de buen agua, y le baña el arroyo llamado Labadoira, que tiene origen en Fonteita en la Veiga de Bao y agra de Rejoa, y se dirige al Corgo. El TERRENO arenoso y de buena calidad, y sus montes denominados Lomba, Onteiro, Coton de Ludeiro, Pena-carballosa, Pena de Rey, Lamelas, Pena do Lobo y Pena da Pascua, son de corta estension y poco poblados: hay sotos de propiedad particular poblados de robles y castaños, y dehesas de pastos de buena calidad, tambien de propiedad particular. Los CAMINOS: vecinales y en estado regular; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, bellotas, habas, legumbres de varias especies, nabos, hortaliza, fruta, yerba y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y algunos telares. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados de Lugo, Aday, Castroverde y Sobrado, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 19 vec., 96 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Olbeira*. (V.)

CAMPELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPELL ó CAMPSIEL: barrio del valle de Lahuár ó Laguárt en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2). En tiempo de los árabes era un pueblo independiente, pero desde su espulsion, forma municipalidad con los otros barrios denominados Alfeche ó Fleig y Benimauréll, conociéndose todos con el nombre de Valle de *Lahuár*. (V.)

CAMPELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: SIT. en el valle de Ribas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Planolas, Bruguera, Gombren y Arañonet. El TERRENO es de calidad inferior; sus montes estan poblados de bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. Freser. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Ribas. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y abundantes yerbas de pasto; cria ganado de varias clases, particularmente el vacuno y lanar; alguna caza y pesca del r. POBL.: 49 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 2.446,400 rs. IMP.: 61,160 rs.

CAMPELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPELLO DE ALICANTE: part. rural, con cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de aquella c. (2 leg.), felig. de San Juan y Muchamiel: SIT. al E. de Alicante, donde se estiende 1 leg. cuadrada hácia el mar, ocupando un sitio bastante llano, combatido principalmente por los vientos del NE., con CLIMA templado y sano, aunque suelen sentirse con frecuencia calenturas tercianarias, gástricas y herpes. Comprende unas 300 CASAS diseminadas, de rústica construccion, entre las que descuellan algunas hermosas casas de recreo con sus preciosos jardines, donde suelen pasar en el estío algunas temporadas los dueños, vec. de Alicante; hay tambien una vistosa torre de atalaya, sit. á la orilla del mar, algunas ventas en el tránsito mismo del camino que conduce á Villajoyosa, Busót y otros puntos; 1 escuela de niños, á donde concurren 10 generalmente, otra de niñas con 55 de asistencia, y dotada con 240 rs.; 2 ermitas, dedicadas á Ntra. Sra. de la Merced, y á la virgen de los Desamparados, sit. la primera en la orilla del mar, y la otra cuasi en el centro de la partida, rural, con corta diferencia. Para el gobierno de esta partida hay un alc. p., sujeto por consiguiente al ayunt. de Alicante, con la que forma municipalidad. Se halla enclavada entre el mar y los térm. de Villajoyosa, Aguas, Busót, San Juan y Muchamiel, en cuyo radio, y principalmente á la parte del N. y E., se encuentran unos montes llamados las *Canadas*,

pobl. de algarrobos y maleza. El TERRENO es fuerte, de regular calidad, si las lluvias favoreciesen aquel pais; pero la sequía tan grande que se esperimenta hace muchos años, hasta cuasi les priva á los vec. de poder sacar el necesario sustento. Por esta partida pasa el CAMINO que desde Alicante se dirige hácia la marina, dividiéndose al entrar en tres que conducen á Busót, Aguas y Villajoyosa, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y entrega á mano en San Juan de Alicante. PROD.: cebada, vino, algarrobos y almendra; sostiene unas 100 cab. de ganado lanar, y en la costa se encuentra abundante pesca, principalmente de sardina y merluza. IND.: cuasi todos los hab., despues de las labores del campo, se dedican á hacer tomiza de esparto: esta primera materia se trae de Jumilla (prov. de Murcia, part. jud. de Yecla), cuyo valor ha doblado en la actualidad, habiendo disminuido despues de fabricado un 25 por 100. Tambien se dedican otros á la pesca, para lo que tienen algunas redes ó artes. COMERCIO: se estrae el vino, almendra y algarrobas, y se importa cebada, maiz, aceite y esparto. POBL.: 352 vec., 1,763 alm. En estos últimos años han emigrado muchos al Africa, acosados por la necesidad, en busca de un pedazo de pan con que alimentar á sus esposas é hijos. ¡Lástima grande que en una prov. tan privilegiada como la de Alicante, se vean millares de personas en la dura necesidad de abandonar su patria para encontrar entre los estrangeros un alivio á su miseria! Justo fuera que el Gobierno de S. M., y mas directamente las autoridades superiores de la prov., remediaran una despobl. tan perjudicial para nuestra patria, proporcionando trabajo á esos infelices.

CAMPESPIN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel: SIT. entre breñas asperas y pendientes, con CLIMA muy frio, y ventilado por los aires de N.: las enfermedades comunes, son los catarros. Tiene 3 CASAS, las cuales dependen en un todo de *Canejan* (V.): hay 1 fuente junto á ellas, y en el TÉRM. que confina por N. con el vecino reino de Francia y por los otros tres puntos cardinales con Canejan, varias, todas saludables y de buena calidad. El TERRENO es flojo y árido, no hallándose en él mas que algun prado natural de mala calidad: los CAMINOS dirigen uno á Canejan y otro á Francia, ambos en mal estado. PROD.: centeno, maiz, patatas y fayol, siendo la principal cosecha la yerba de pastos, en la cual se cria ganado vacuno, cabrío y lanar, siendo este último el preferido: hay caza de liebres, perdices y codornices á su tiempo. POBL.: 3 vec., 14 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. CANEJAN.)

CAMPEZO: vicaría y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, en la prov. de Álava; se compone de las v. de Antoñana, Musitu, Oteo, Atauri, Sabando, Maestu, San Vicente de Arana, Leorza, Alda, Villaverde, Cicujano, Onraita, Alecha, Virgala Menor, Virgala Mayor, Ulibarri de Arana, Azaceta, Contrasta, Berroci, Arenaza, Ariucea, Ebisate, Apellaniz, Igoroin, Corres, San Roman de Campezo, Bujanda, Quintana, Lagran, Urturi, Pipaon, Navarratejo, Sta. Cruz de Campezo, Bernedo, Orbiso y Villafria; y de las ald. Obecuri y Bajauri del condado de Trevino (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos). Confina N. con Ulibarri-Jáuregui, Guereñu, Eguilior y Alangua de la vicaría de Salvatierra; E. con Zúñiga, Araiiarache y Eulate (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. con Genevilla, Cabredo, Maraiion y la Poblacion (igual prov. y part.), y O. con Obecuri, Bajauri, Lano, Pariza y Saseta del condado de Trevino (tambien del part. de Estella, prov. de Navarra). La dividen de la Rioja y Salvatierra dos cord. de elevados montes, SIT. al N. y S. de la misma: celebra sus juntas en la v. de Antoñana, y se compone de 38 parr., servidas por 80 beneficiados, de presentacion del ob. de Calahorra, á escepcion de 6 de ellos que por haber sido erigidos en curatos á virtud de Real órden de 30 de junio de 1785, los provee S. M. á propuesta del ordinario, cuales son los de los 8 pueblos del valle de La Minoria, á saber; Cicujano, Leorza, Bujanda, Arenaza, Musitu, Alecha, Ebisate é Igoroin, teniendo obligacion de servir las igl. de estos dos últimos, los curas residentes en Arenaza y Musitu, que por ser de corto vec. no pueden mantenerlos. La dotacion de estos 6 curatos se compone de las rent. del abadiado, llamado de Sta. Pia, que ant. fué monast. de San Benito, de las cuales se forma una masa comun y se distribuye entre los 6 curas por iguales partes.

CAMPEZO: herm. de la cuadrilla de Salvatierra, en la prov. de Alava; compuesta de 6 v., que son; Antoñana, Sta. Cruz de Campezo con el l. de Bujanda, San Roman de Campezo, Oteo, Sabando y Orbiso. Confina N. ayunt. de La-Minoria; E. y S. part. jud. de Estella (prov. de Navarra), y O. herm. de Marquinez; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 1/4 de E. á O. En el régimen foral el procurador que la representa en las juntas de prov., es elegido de tres en tres años únicamente por los vec. de Sta. Cruz y de Antoñana, quienes tambien nombran cada año un alc. de herm. D. Enrique II de Castilla en 26 de diciembre de 1367, dió el señorío del valle de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, á Ruiz Diaz de Rojas, su vasallo, cuyos derechos recayeron en la casa de los condes de Orgáz, á la que cada una de dichas v. pagaba 187 rs. vn., en concepto de señorío.

CAMPEZO (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): SIT. á la der. del r. *Ega*, en una hermosa y agradable llanura bajo la elevada montaña de Ibar, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á pulmonías y afecciones de vientre. Reune 133 CASAS, la municipal, cárcel, un horno de pan cocer, varias tiendas de abaceria y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras frecuentada por 107 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,497 rs. de sueldo anual. Tambien hay una parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, servida por un capítulo de 6 beneficiados, de los cuales uno es cura amovible á voluntad del ob.; el edificio, uno de los mejores de su clase en esta prov., se halla embellecido con una espaciosa graderia de piedra bien trabajada en el átrio de la fachada principal: varias reliquias se veneran en dicha igl., entre las que, se dice, hay una cabeza de las 11,000 vírgenes, un brazo de Sta. Ursula, otro de los Stos. Macabeos y otro de San Vital; y dos ermitas, tituladas el Sto. Cristo, sit. dentro de la v., y la Virgen de Ibernalo, en una altura y parage llamado los Carrascales. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, y para recreo de los mismos algunos paseos sin arbolado, pero bastante agradables, en las cercanías del pueblo. Confina el TÉRM. N. Oteo (1 1/2 leg.), E. Nazar (part. jud. de Estella, prov. de Navarra (2 leg.); S. Zúñiga, del mismo part., (1 1/2), y O. Antoñana (1 1/4). Hácia el N., y debajo de la encumbrada peña de Hornillos, se encuentra el conv. que perteneció á los frailes franciscanos de la prov. de Cantabria, con la denominacion de San Julian de Piedrola, por haberse fundado en el ant. y distinguido solar de este nombre, cuya existencia consta de varios instrumentos, particularmente del privilegio llamado de *la entrega voluntaria de la prov. de Alava*, al rey D. Alonso XI en 2 de abril de 1332, en que se hace mencion del solar de Piedrola, concediéndole varias exenciones. Don Lope de Rojas y Lara hizo donacion de dicho solar á favor de los religiosos menores, como se refiere en la bula de Sixto V, espedida en junio de 1484, confirmada por otra de Inocencio VIII en el mismo año, en la cual se da comision á D. Juan Cenicero, abad del monast. de Herrera, para que verificase las preces del guardian y freires de Sta. Maria de los Angeles de Piedrola, autorizase esta fundacion, dándoles las compulsas necesarias de dichas bulas, como se ejecutó en 8 de agosto de 1486. El espresado r. Ega dirigiendo su curso de O. á E., baña el térm. y pasa muy cerca de la v. por la parte del N., donde se le reunen los riach. que bajan de Genevilla y Sahando: sus aguas crian abundancia de truchas asalmonadas, que aunque pequeñas, son muy sabrosas. Tambien brotan en distintos parages manantiales frescos y esquisitos, los que contribuyen á la fertilidad del suelo y á la mayor comodidad de los hab. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el destinado á labor que es de buena calidad; los montes son de mucha estension, y se hallan muy poblados de encinas, robles, hayas, bojes, borrubiste, chopos, avellanos, y distintos arbustos, con escelentes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Vitoria, Logroño, Estella, Laguardia y otras pobl., son carretiles y se conservan en buen estado. El CORREO se recibe de Logroño una vez á la semana, por balijero, pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, alubias, lentejas, garbanzos, habas, arvejas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos, perdi-

ces, palomas torcaces, y otras aves de paso. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 piedras, y los hab. se dedican á la fáb. de cucharas de palo, husos, molinillos, brocales, botanas, ruecas, morteros, y muchos otros utensilios de esta clase, reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de frutos y géneros sobrantes, é importacion de comestibles y géneros de vestir, de Logroño, Bilbao, Vitoria y Estella. POBL.: conforme á datos oficiales, 96 vec., 465 alm., y con arreglo á noticias particulares 166 vec., 753 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

HISTORIA. Fué en lo ant. plaza de armas, como lo demuestra una escritura de 1087 publicada por Yepes. Ningun fundamento tienen en que apoyarse los que intentan atribuir la fortificacion de esta v. en el siglo VIII, á un rey de Navarra llamado Garcia Iñiguez. Lo que de positivo consta es que permaneció en el dominio de Navarra hasta el año 1200, en que la conquistó D. Alonso VIII de Castilla, con otros muchos lugares y fort. de aquel reino, y que la reservó para su corona, con otros 10 entre pueblos y cast. cuando concertó las paces con el navarro. D. Alonso X la concedió el fuero de Logroño el año 1256, señalando los confines que debia tener. En ella tuvieron vistas en 1367 el rey D. Enrique II de Castilla y Don Cárlos, rey de Navarra, y se convinieron en que el segundo guardaria el Pirineo y no permitiria el paso al principe de Gales, aliado del rey D. Pedro, ofreciendo en rehenes al de Castilla las fort. de Laguardia y San Vicente, y el castellano al navarro la plaza de Logroño. En este mismo año hizo donacion D. Enrique á Rui Diaz de Rojas, su vasallo, de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, con todas sus ald.: despues recayó este señ. en la casa de los condes de Orgaz. Poco satisfecho D. Enrique de la conducta de su aliado, y deseoso de recobrar las fort. que se habian enagenado de la corona, juntó sus tropas y las dirigió contra Vitoria, Logroño, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo, de las cuales las dos últimas se le entregaron apenas divisaron sus pendones. Volvió á apoderarse de ellas el navarro en 1373, de cuya usurpacion se quejaba el de Castilla, á quien fueron devueltas sin estrépito luego que se efectuó el desposorio concertado entre el infante D. Cárlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla, hija del rey D. Enrique. Ningun otro hecho notable nos refiere la historia hasta el siglo actual.

Agitábase Mina de un lado á otro, siempre en persecucion del ejército francés, causándole todos los dias nuevas sorpresas y nuevas perdidas, cuando al cruzar hácia Guipúzcoa, tuvo la desgracia de perder al valiente D. Gregorio Gurruchaga, á quien una bala de cañon llevó ambas manos en el pueblo de Ormástegui, y de recibir el mismo en Santa Cruz de Campezo un balazo en el muslo derecho, que le tuvo imposibilitado de obrar hasta el mes de agosto siguiente.

CAMPEZO (SAN ROMAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en cuesta, al S. de un monte que concluye en una peña cortada de bastante elevacion; la combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 50 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, dotada con 24 fan. de trigo anuales; una parr. dedicada á la Natividad de Nuestra Señora, y servida por 2 beneficiados, uno de ellos cura amovible, á voluntad del ob., y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Miguel Arcángel, se halla á la salida del pueblo por el barrio de arriba; la otra con el título de Jesus Crucificado, en el estremo inferior de la v., y la tercera, dedicada á San Roman Abad y Mártir, existe en la raiz del mencionado peñasco; es formada por una concavidad enteramente de piedra, en la cual caben mas de 200 personas: desde la guerra de la Independencia ha estado sin culto; pero reparado su altar mayor, fué bendecida nuevamente por comision del ob., y desde entonces se celebra en ella misa los sábados de cada semana. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras de corto caudal que brotan en distintos puntos del térm. Confina este N. Corres; E. Bujanda; S. Cabredo y Genevilla, y O. Quintana, de cuya pobl. dista una leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo, y á 1/8 de hora S. de la v., se encuentra el desp. de Rituerto, llamado antiguamente Riotuerto, el que fué arruinado en 1710, pasando sus moradores á San Roman; únicamente se conservan algunas paredes y vestigios de su igl.; y su propiedad se litigó por mucho tiempo con la v. de Quintana, habiéndose declarado en favor de San Roman á consecuencia de la tercera y última sentencia; contiguo á este sitio se halla un plantío de árboles silvestres llamado la Dehesa de Rituerto, y es tan grande el cuidado que se tiene de dicho arbolado, que todos los años se exije juramento á los hombres mayores de 14 años, de que no cortarán ningun árbol. A una leg. escasa de la pobl. hay un monte llamado Izqui de Abajo, de 2 á 3 leg. de circunferencia, cuyas yerbas y arbolado corresponde comunalmente á esta y á otras siete v.; antiguamente era muy frondoso y poblado de árboles, pero con el transcurso del tiempo y con los desórdenes consiguientes á las contínuas guerras que han afligido al pais, ha sufrido destrozos y quemas de consideracion, hallándose actualmente bastante deteriorado. El TERRENO en lo general montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe una vez á la semana por el balijero de Sta. Cruz de Campezo. PROD.: trigo, centeno, patatas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas y habas: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; y poca caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agrícola se dedican los vec. al corte de maderas para edificios, y al carboneo. POBL.: 38 vec., 184 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CAMPI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)

CAMPICO DE HONOR: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de la misma v.

CAMPIEL: cas. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Calatayud: SIT. al NE., mas inclinado al N. de la misma á 1 1/2 leg. de dist., entre dos sierras esquilosas y metalíferas, en una pequeña y profunda cañada que forma un prolongado bosque de árboles frutales: se compone de 22 CASAS de recreo, de las cuales 19 se hallan habitadas constantemente, y las 3 restantes en la temporada de verano; para que sus hab. puedan oir misa hay 3 ermitas, en donde regularmente se celebra todos los dias de precepto; la una dedicada á San Abdon y Senen, se halla en una heredad propia del capítulo ecl. de la parr. de San Pedro de dicha c.; la otra, dedicada á Ntra. Señora del Cármen, en una posesion particular, y la tercera á San Iñigo, erigida en 1839. Cuatro fuentes que brotan en las pendientes de las peñas, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos; entre ellas es la mas atendible una que nace casi en la cima de un monte dentro de la propiedad de D. Cosme Marcen, que ha sabido embellecerla con el trabajo, recogiendo sus aguas en una balsa donde se crian buenas tencas y muchos patos: desde el punto que ocupa se divisa todo aquel caserío, que ofrece á la vista un paisage verdaderamente encantador. Despues de atravesar un mal camino, al llegar á la cumbre de la penosa cuesta que por la parte del S. le domina, causa una agradable sorpresa el contemplar desde ella aquel prodigioso valle de cerca de 300 anegadas de tierra, fertilizado por el r. Jalon, que se introduce y esconde entre peñascos por debajo de Bambola, y marcha comprimido hasta que hallando un desahago, corre majestuoso y enriquecido ya con las aguas del Ribota por aquel sitio delicioso: el terreno laboreado, que se compone del detritus de pizarra, gneis, y otras rocas, y del acarreo del Jalon, que le proporciona fértil y abundante riego, produce toda clase de legumbres de gusto delicado, cáñamo de testura fina, y algunos cereales: la higuera, el olivo, el manzano, el peral de todas clases, principalmente de longuindo, de roma, bergamota fina, ternal, mosqueto y chato; albaricoques, pavías; el almendro, sito en las vertientes, cuyo fruto compite con el de Cataluña; emparrados de moscatel de diferentes especies de vid, con fruto delicado, y otros muchos árboles frutales y silvestres, vegetan con lozanía en aquel terreno privilegiado; pero sobre todos los melocotoneros; el fruto de estos árboles con tanta justicia celebrado como el mejor de todos los que se conocen en los diferentes puntos en que se cosecha, es de varias especies: los mas gruesos, de gusto mas esquisito, mas aromáticos, de color mas apreciable y que se presentan como un obsequio, son los injertados en ciruelo ó arañon negro, y tambien en vástago barbudo de almendro, que es el de mas duracion: no producen tanto como los anteriores los injertos en arañon blanco, pero el de albaricoque se

desarrolla lo mismo en uno que en otro: tambien se injerta el melocoton en los arbolitos procedentes de la semilla, y su calidad mejora segun la analogia que tienen entre sí; pero es de advertir, que la simiente contenida dentro del endocarpio ó cuesco de melocoton injerto, es estéril, porque procede de cruzamiento é hibridacion; y aun cuando su flor ejecuta la fecundacion y trasmite por el sarcocarpis la nutricion, el esceso y disimilaridad de esta, ocasionan un aborto y por él la nulidad de accion reproductiva en la semilla: por esto no hay medio mas eficaz para alcanzar que este fruto sea esquisito, que el del injerto. Hay ademas otras varias clases de melocotones no injertos, que se reproducen por la semilla, como la duraznilla, el melocoton anteado, blanco y abridor, porque desprende el hueso; pero todos estos, que son inferiores en tamaño y calidad á los anteriores, se crian en viveros, y en dos años sí la tierra les es agradable; en tres en otro caso. Durante la maduracion de los melocotones, se destierran los bilbilitanos para ir á gozar de un placer que nunca les cansa, y aun los viajeros se detienen á las veces, sin mas objeto que el de disfrutar algunas horas del entusiasmo á que les lleva la vista de un sitio tan ameno y pintoresco. En cuanto á las demas particularidades de este cas. (V. CALATAYUD.)

CAMPIELSERRADO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda y térm. jurisd. de *Olvega*. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria *Lieres*. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martin de *Cayés*. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianes*. (V.)

CAMPIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de *Laspra*. (V.)

CAMPIELLO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Teberga (1/2): SIT. en un valle limitado al S. por una colina cubierta de árboles y hácia el N. por un cerro de bastante elevacion: reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; el CLIMA es algo propenso á erupciones cutáneas, fiebres de varias clases y dolores reumáticos. Tiene 35 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Miguel, que es aneja de la de San Juan de Santianes; y un cementerio sit. en medio de un bosque de castaños, dist. 150 varas de la parr. Confina el TÉRM. N. felig. de Tolinas de Grado (1 1/4 leg.); E. la de Santianes (1/4); S. pueblo de la Torre (1/4), y O. felig. de Urria (1/8); estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1/4. Dentro del mismo brotan 2 fuentes, de las cuales la una denominada Mamix, es de mala calidad, pues se cree en el pais que los que beben sus aguas sufren males de garganta: la otra, con el nombre de fuente de Arriba, es saludable y sirve para el surtido del vecindario; en el paraje que llaman Villar, se dice que hubo un pueblo de igual denominacion, el cual se arruinó 500 años ha á consecuencia de una epidemia. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los cerros llamados de Espundia y las Hormigas, ofrecen abundancia de robles, hayas, avellanos, salgueros y otros árboles; existiendo las deh. de Valmuerto, Vocentauro y la Buizuna, destinadas para pastos de toda clase de ganados durante el estio, pues en el resto del año se alimentan con las muchas y sustanciosas yerbas que hay en el térm.: cruza por este el r. llamado de *Val de Santibanes*, el cual naciendo en la parr. de Taja, se dirige de E. á O. á unirse en Entrago con los de *Val de Carzana* y *Val de San Pedro*, que forman el denominado r. *Teverga*. Tiene un puente y pasa por las inmediaciones de la pobl. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: escanda, maiz, castañas, avellanas, habichuelas, habas negras, lentejas, arvejos y algunos garbanzos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y un batan, ademas de la agricultura. POBL.: 35 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta parr. y casa de D. Lucio Valcarce, nació D. Alvaro Florez de Quiñones, quien en 1581 compró de la corona el valle de Santibanes.

CAMPIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria *Viñana*. (V.)

CAMPIES (CASTILLO DE): cas. de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de Lupiñen. Tiene una CASA de buena construccion y cómodamente distribuida en lo interior, tanto para la habitacion de su dueño, como para las necesidades agrícolas á que está destinada, y un oratorio en que se dice misa los dias de precepto; tiene tambien un molino harinero á cuyas ruedas dan impulso las aguas del r. *Soton*, que baña su TÉRM., cuyas confrontaciones y circunstancias, así como sus PROD., pueden verse en el art. del l. de *Lupiñon*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

CAMPIJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPIJO: arrabal de Castrourdiales en la prov. de Santander: SIT. á 1/4 de leg. de la pobl. al pie de una montaña, formando un plano inclinado hácia el mar. Tiene igl. parr. que tambien sirve para el barrio de Urdiales, dedicada á San Martin Obispo, y servida por un cura con el título de prior; es provisto por la encomienda de San Juan de Malta y depende del vicario de Vallejo con jurisd. *vere nullius*. A sus inmediaciones estan las casas de campo de Consejero, Miranda, Yera, y otras. PROD. y demas (V. EL ART. DE CASTROURDIALES.)

CAMPILDUERO: alq. agregada al ayunt. de *Cerralbo*, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9): SIT. en un llano combatido por todos los vientos: tiene una CASA de 4 varas de altura, y algunos manantiales en las inmediaciones. Confina al N. con Cerralbo (1 hora); E. r. Huebra (1/4); S. con el desp. Zancado (1/2), y O. con el de Fuenlabrada (1): comprende 600 fan. de tierra de mediana calidad, 400 de ellas en cultivo, y existe algun monte hácia la parte N. y O. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno y alguna bellota; hay caza de liebres, lobos y zorras. POBL.: con *Cerralbo* (V.) CAP. TERR. PROD.: 536,100 rs. IMP.: 26,805 rs. Esta alq. es propia del Sr. marqués de Cerralbo

CAMPILLEJO: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo, térm. de Campillo de Ranas de cuyo pueblo forma parte. (V.) SIT. al S. del mismo á la dist. de 1/2 leg. Tiene 15 CASAS y una ermita (el Patrocinio).

CAMPILLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPILLO: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de la *Luisiana*. (V.) SIT. sobre la carretera de Madrid á Sevilla.

CAMPILLO: r.; suele darse esta denominacion á uno de los arroyos que nacen en el térm. de Campillo-Arenas, prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, y caminando en direccion de S. á NE. va á unirse al r. de *Cacin*.

CAMPILLO: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe. Nace en las faldas de la sierra Espadán y partida de Alvacaire, térm. de Matet; lleva su curso hácia el O. con alguna inclinacion al S., cruzando los térm. de Gaibiel y Novaliches, que corresponden al part. jud. de Vivél, y torciendo definitivamente hácia el S., desagua en el r. *Palancia*. Es de curso perenne, aunque lleva solo unas 3 hilas de agua, que aumentan ó disminuyen segun la estacion: mueven 3 molinos harineros en Gaibiel, y á las inmediaciones de la masia del Campillo, en el térm. de Novaliches, hay una represa ó pantano que se edificó por la comunidad de San Miguel de los Reyes, dueña entonces de dicha masia, para regar las tierras de la misma, pero no se consumó el pensamiento. En las aguas de este riach. se crian algunos barbos y anguilas.

CAMPILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1), dióc. de Osma (10): SIT. en llano en una altura espaciosa, cuyo horizonte sensible se estiende hasta la cumbre del puerto y de la Demanda, combatida por los vientos N. y O.; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros: tiene 130 CASAS; la de ayunt., que es la mejor de todo el part., en donde se halla la cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,640 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que es un hermoso edificio, servida por un cura párr. de término, un beneficiado y un sacristan, y fuera del pueblo, en las eras, una ermita (San Roque). El TÉRM. confina N. Aranda de Duero (1 leg.); E. Fuentespina (1/2), S. Castrillo de la Vega (1), y O. Torregalindo (1/2). El TERRENO es de buena calidad; hay en el térm. 2 estanques grandes, uno al N. y otro al E., y un monte pequeño poco po-

blado entre E. y O. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe en la adm. de Aranda de Duero, por medio de un vec. del pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, titos y vino; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 125 vec., 501 alm. CAP. PROD.: 1.829,520 rs. IMP.: 168,920. CONTR.: 19,905 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. y se cubren con el fondo de propios, cuarto de fiel medidor y correduria.

CAMPILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), par. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado Valle de Mena: SIT. en un llano combatido por todos los vientos; el CLIMA es saludable y bastante frio: tiene 48 CASAS de 16 á 30 pies de altura, calles mal empedradas, igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, servida por un párr., cementerio ventilado, y una fuente de buen agua á un estremo de la pobl. Confina el TÉRM. N. Carranza; E. Bárcena; S. Hoz y Concejero, y O. Arceo, y en él se encuentra un cas. titulado Bárcenas: el TERRENO está dominado por 2 cord. del Valle; es fuerte, se divide en 3 calidades y comprende la de primera clase 80 fan. de sembradura, 100 la segunda, 120 la tercera y hay un monte llamado el Ordunte, poblado en algunas partes; por el N. corre en direccion de O. á E. el r. de la *Orden*, con el cual se riegan algunas tierras. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, jueves y sábados y sale los mártes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, uva, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y cerdoso; caza de perdices, liebres, corzos, javalies y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, la agricultura y carboneo. COMERCIO: se venden algunos ganados y se compran granos en Espinosa y Valmaseda. POBL.: 17 vec., 64 almas.

CAMPILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. térm. y jurisd. de Tarazona: en los confines de los ant. reinos de Aragon y Castilla, dentro de la jurisd. de la c. de Tarazona, en la parte que confronta con la v. de Agreda, existió un pueblo de este nombre ignorándose la época de su despoblacion: todavia se llama asi el terreno que ocupaba.

CAMPILLO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. en una gran llanura circundada de cerros y montañas de las cuales la mas elevada es la llamada del Cabello, goza de buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene sobre 100 CASAS ademas de la municipal, distribuidas en varias calles y plazas, una escuela de primeras letras dotada por reparto vecinal y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, 2 ecl., un sacristan y un dependiente; el curato es de entrada y de ordinaria provision; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á la puerta de una galeria en una boca-mina que existe desde el tiempo de los árabes en la espresada montaña del Cabello cuya profundidad se ignora: para varios usos domésticos aprovechan las estancadas en una grande y profunda balsa contigua á las paredes de la igl. donde se recogen las aguas pluviales: el TÉRM. confina con los de Teruel, Bezas, sierra de Albarracin, Villel, Villaston, Plubiales, Cella, Cande y r. *Guadalaviar*, abrazando una grande circunferencia: el TERRENO es secano y montuoso si se esceptua la llanura de que hemos hablado; aunque por los confines de su térm. le cruza el espresado r. Guadalaviar, no le produce beneficio alguno: contiene 500 yugadas de tierra que pertenecen á primera suerte; 1,380 á segunda y 1,900 á tercera: comprende varios montes de los cuales uno rebollar, que se corta de 8 en 8 años, es de los propios, y tiene mas de una hora de circunferencia; otra de pinar de 1/2 hora y sirve para elaborar carbon, y otros de sabinas y negrales que tambien son muy estensos, y surten de leña para el consumo; crian tambien yerbas de pasto para los ganados, y ademas tienen el derecho de pastar estos en el patio llamado del Rey D. Jaime, que será de unas 3 horas de circunferencia, y abunda en pinos de una corpulencia y elevacion estraordinaria. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de la adm. de Teruel por medio de peaton. PROD.: trigo, cebada, avena, cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: la del carboneo que constituye tambien el COMERCIO asi como la arrieria á que se dedican algunos vecinos. POBL.: 102 vecinos, 410 almas.

HISTORIA. En 27 de marzo de 1281 se celebró la famosa *liga del Campillo*. Asentóse en ella entre los reyes D. Pedro de Aragon y D. Alonso XI y el Infante D. Sancho de Castilla: alianza ofensiva y defensiva de tal modo, que los que fuesen amigos de un reino lo fueran tambien del otro, y lo mismo sucediese con los enemigos sin escepcion alguna; y para dar mayor firmeza al convenio, impusieron la pena de 16,000 libras al primero que lo quebrantase. El aragones recibió entonces los pueblos de Palazuelos, Teresa, Jera y Ayora; y D. Manuel, hermano de D. Alonso, cuyas eran estas v., tuvo en recompensa la de Escalona. Ademas de este trato público, se acordó en secreto que los dos reyes acometiesen el reino de Navarra y se enseñoreasen de él; designándose la parte que á cada uno habia de corresponder acabada la conquista. Para obligar mas al de Aragon, prometió y aseguró D. Sancho muy de veras, que en caso de fallecer su padre, le dejaria todo el reino de Naverra, á fin de que lo incorporase integro á su corona, y que le daria ademas en Castilla la v. de Requena con todos los l. de su jurisd. Tambien se estableció en esta v. que el rey de Castilla no emparentase con los franceses. En 9 de agosto de 1304, se juntaron en Campillo el rey de Portugal, D. Dionisio y los de Aragon y Castilla, y ratificaron el acuerdo arbitral de Calatayud, sobre los térm. de los dos últimos reinos por la parte de Murcia y Orihuela, sirviendo de lim. el r. *Segura*.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca*. Está SIT. en la vega, y cuenta 206 vec.

CAMPILLO (EL): ald. con alc. p. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de *Zalamea la Real* (V.). POBL.: 61 vec.

CAMPILLO: barriada de Cabañas en la prov. de Santantander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Selaya. Tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y algun terreno labrantio de buena calidad, que ameniza el r. de su mismo nombre, habitadas por 36 vec.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez-Rubio*. (V.)

CAMPILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el cabañal de su mismo nombre, térm. de la v. de Selaya, al pie de la montaña Sierra Redondilla en su estremo oriental, y vertiente occidental; corre por terreno erial de la v. y predios particulares, por espacio de 1/4 de leg., y desagua en el *Pisuena*, junto al cas. de Vegalegrosa: abunda en truchas y peces, y muy poca pesca de anguilas.

CAMPILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian (1): SIT. en el principio de un valle titulado de Ferreras á medio cuarto de hora del r. *Porma*, su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen enfermedades endémicas. Hay 18 CASAS de mediana construccion y una sola calle derecha y ancha; pero pendiente como el plano en que está la pobl.; entre esta y las limítrofes de Ferreras y Quintanilla, tienen una sola escuela dotada con 200 rs. á que concurren 7 niños de la que se describe. La igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Quintanilla, aunque pequeña, es de hermosa construccion, mas su bóveda amenaza ruina; la sirve un cura de ingreso y presentacion de los señores duque de Frias y marqués de Astorga. El cementerio dista de la pobl. 400 pasos, y 3 el sitio donde existió el santuario de San Mamed. Confina N. Ferreras y Quintanilla; E. Vegamian; S. Valdecastillo, y O. Valdehuesa á 3/4 de hora el mas dist., en su térm. se encuentran una venta llamada Ferreras, y un desp. con el nombre de Vega de Remolina. El TERRENO si se esceptua una pequeña llanura en cuyo estremo meridional está la dicha venta, y el desp. de Remolina que tambien es llano y dista 1/4 de hora del pueblo, lo demas todo es montañoso: la principal altura es la Peña de los Foyos; los montes estan cubiertos de roble, brezo y otros arbustos, y se les titula el de Fuente del Morgayo, Matagrande ó Colagrande, y la Varga. A medio cuarto de hora O. de la pobl. pasa el r. *Porma*, cuyo curso por toda su ribera es de N. á S.; el riach. *Ferreras* de curso perenne corre con mayor inmediacion al pueblo, y se une al anterior junto á la venta de su mismo nombre, atravesando primero el camino real, en cuyo sitio hay un puente de madera peonil que origina algunas desgracias durante las desbordaciones del indicado riach., que afortunadamente no son muy fre-

cuentes; otro puente le cruza á los 300 pasos del l., que aunque de madera tambien, es mas seguro y útil para el paso de carruages; sus aguas impulsan las ruedas de 3 molinos harineros por espacio de 4 meses al año. Los CAMINOS carreteros y locales, escepto el real que pasa por la venta de Ferrera; la CORRESPONDENCIA se recibe de Vegamian los sábados, y sale los miércoles. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, muy pocas legumbres y no mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio. IND.: agricultura y los molinos indicados. POBL.: 15 vec., 57 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPILLO: casas de campo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: SIT. al N. de esta c. á dist. de 3 leg.; hay tierras de labor, una deh. y un monte poblado de mata baja con buenos pastos.

CAMPILLO: terr. y cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de *Elche*. (V.)

CAMPILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1/4): SIT. en un hermoso llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano; hay una CASA de labranza con bastantes comodidades para personas y ganados, y un pozo del que se utilizan los que en la misma habitan; hoy es cot. red. perteneciente á los estados del Sr. conde de Sta. Coloma; y su TERRENO se calcula en unas 700 obradas, las 500 de tierra labrantia, 70 de prados, 30 de monte y las 100 restantes infructíferas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena, y el prod. general de todas estas especies por quinquenio, se regula en 1,000 fan.: el prado es abundante en yerbas y el monte en caza, especialmente de liebres; paga el colono de renta anual 325 fan. de trigo, y cebada por mitad.

CAMPILLO: cortijo en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Alqueria*.

CAMPILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Germuno (1/4): confina por N. Salobral y Los Lázaros; E. Germuno; S. Mironcillo y Cabañas, y O. deh. de Riofortes; su TERRENO es en parte monte y en parte llano; el primero á la falda de la llamada Cuesta de *Cabañas* en la sierra de Avila, y el segundo en el valle de *Ambler*, ocupa la deh. en circunferencia 3/8 de leg. de E. á O. y 1 2 de N. á S., y consiste en 680 obradas de las que son 50 de primera calidad, 80 de segunda y 250 de tercera, unas y otras de secano y producen de 2 á 2 años: lo restante se compone de 50 obradas de prado de secano y 250 de tierra focia que solo produce pastos (fertilidad general 5 por 1): hay un manantial. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno: es propiedad del Excelentísimo Sr. marqués de las Navas.

CAMPILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Castellar*.

CAMPILLO (EL): alq. agregada al ayunt. de *Sando* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un llano; confina por N. con Emina de San Silvestre; E. Doüinos y Torres; S. Eminasola de los Minayas y Valdelacoba, y O. con su matriz. El TÉRM. es de mediana calidad y está destinado para deh. de pastos, que se aprovechan con los ganados, siendo el principal el vacuno. PROD.: con la *Torre*, POBL. 1 vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 278,975 RS. IMP.: 13,948.

CAMPILLO (EL): barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. de Valleruela de Sepúlveda, en cuyo pueblo se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA. (V.)

CAMPILLO (EL): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aneja de San Pedro de la *Nave*. (V.)

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de *Uleste del Campo*.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. al E. de Cherchos: su sit. es bastante agradable por lo llano del terreno y hermosas huertas que tiene. POBL.: 15 vec., 67 almas.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. térm. jurisd. y á dist. de 2 leg. N. de Purchena, entre las jurisd. de Oria y Urracal. POBL.: 50 vec., 224 almas.

CAMPILLO DE ALTOBUEY: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar, aud. terr. de Albacete (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en una llanura con algo de declive, en cuyo fondo se encuentra una vega de 1/2 hora de lat. y 2 de long.: el CLIMA es muy regular, la temperatura moderada y en razon á ser el viento del E., el que reina con mas frecuencia, la primavera y otoño son generalmente abundantes de aguas: la pobl. tiene de long. unos 40 minutos; es de figura irregular y las CASAS espaciosas y de un solo piso, forman 2 plazas llamadas *Nueva* y *Vieja* y varias calles anchas perfectamente llanas, las mas de ellas empedradas. Hay casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, é igl. parr. de término servida por un cura, un teniente, un beneficiado y un sacristan: se halla en el centro de la pobl., tiene 2 puertas y su construcciones de piedra silleria, como igualmente la torre que tiene unas 40 varas de altura: hay un conv. que fué de Agustinos descalzos, una ermita (San Miguel) contigua á la parr., otra (La Trinidad) de una sola nave á un estremo de la v., otra (San Quilez) al otro estremo, ó sea al E., que se halla arruinada, otra (San Roque) á 200 pasos N. de la pobl. y otra llamada del Cristo, con una buena nave. Confina el TÉRM. por N. con Paracuellos de la Vega; E. Puebla y Pesquera; S. Castillejo de Iniesta, y O. Gabaldon y Almodovar: el TERRENO es pedregoso é incómodo, tiene varios cerros de mediana altura, llanos y dilatados en su superficie, encontrándose uno de estos á 1,000 pasos de la v., que se dirije desde el O. al N. y E.; y otro á doble dist., que formando línea paralela con el anterior, camina de S. á N.: no existe ningun arroyo ni fuente; y solo contiguo á la pobl. hay algunas norias que riegan varios huertecillos. CAMINOS: los hay carreteros para la cap. de prov., Valencia y la córte; y tanto estos como los que dirigen á los pueblos inmediatos, son bastante escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motilla del Palancar. PROD.: el trigo tranquillon, vino y azafran, son las mas abundantes, y las demas, incluso el aceite, en menor cantidad; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 fáb. de curtidos á los estremos de la v., un molino aceitero, 44 cedaceros, 14 zapateros, 5 sastres, 3 albañiles, 3 carpinteros y 2 herreros; se estrae vino para la c. de Cuenca; se celebra un mercado todos los domingos, y tienen permiso para una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año. POBL.: 792 vec., 3,149 alm. CAP. PROD.: 6.430,380 rs. IMP.: 321,519. Importe de los consumos, 39,663 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de una deh., y varias fincas pertenecientes á propios.

CAMPILLO DE ARAGON: v. con ayunt. de la prov., aud. ter. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8): SIT. en una altura combatida principalmente por los vientos del NO.; es su CLIMA frio, y sus enfermedades mas comunes son los carbunclos y pústulas malignas: tiene 112 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cahices de centeno y concurrida por 38 discípulos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, presentado por la encomienda de San Juan de Jerusalen, y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 300 pasos de la v.; su TÉRM. confina por N. con el de Jaraba; por E. con el de Cimballa; por S. con el de Fuentelsaz de Castilla, y por O. con el de Milmarcos; estendiéndose en todas direcciones una leg.: dentro de su circunferencia y cerca de la pobl., se encuentran dos ermitas dedicadas á Sta. Lucia y á Jesus Nazareno. El TERRENO es frio y de secano, pero de buena calidad; tiene un monte bastante poblado de encinas y con buenas yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS: conducen á los pueblos con los que confina y se hallan en buen estado. El CORREO lo recibe de Calatayud por medio de balijero que llega los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos de buena calidad; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. se dedican á la arrieria, y á comprar y vender art. de primera necesidad en su pueblo y en los inmediatos. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 840,000 RS. IMP.: 49,500. CONTR.: 11,535 rs. 24 mrs.

CAMPILLO DE ARENAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Huelma (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (8): SIT. en un llano, cerca de sierras cubiertas de pinos, con CLIMA frio, pero saludable. Tiene 200 CASAS, una plaza y en ella una abundante fuente de buenas aguas; casa

para el ayunt., con un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á la que asisten 30 niños; igl. parr. (la Encarnacion), cuyo curato, de entrada, está servido por un prior, un cura teniente, un beneficiado, un sirviente, sacristan etc., y á la inmediacion del pueblo en una altura, la ermita de la Virgen de la Cabeza. Confina el térm. por N. con Valdepeñas (3 leg.); E. Cambil (2); S. y O. Noalejo (1/2), y comprende 36 casas de campo en los cas. nombrados el Castillo, las Pilas, Campo-alto, Palomares, los Prados, Fuente del Oso, Huerta-algaba y Casa-blanca; 7 deh. de monte y pasto llamadas Gamellones, Cerro-prieto, Campo-alto, el Barranco, la Hoya, los Quemados y Rasgarropas; 6 sierras, entre las mas notables, que dan vista al pueblo, Alta-Coloma, cast. (por la fortaleza de moros que existió en ella), Amaceral, Piedra-granadina, Alberguilla y la Puerta de Arenas; y por último, entre las cord. y lomas, es la mas nombrada la que llaman las Lagunas, que divide los térm. de esta v. y Noalejo. En el de que tratamos tienen su origen los arroyos Hornillo, Barrancon y la Angostura. El arrecife de Granada á Jaen, en buen estado, pasa á la dist. de una leg., por la Puerta de Arenas, que es un taladro de 40 varas, obra bastante notable practicado en un risco estos últimos años. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por baligero. PROD.: trigo, cebada, habas, lentejas, buenos pastos; ganados, cabrio especialmente; caza abundante de conejos y algunas perdices. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros. POBL.: 337 vec., 1121 alm. CAP. PROD.: 2:381,116 rs. IMP.: 108,095. CONTR. 54,070 rs.

CAMPILLO DE CIUDAD RODRIGO ó de AZABA: l. con ayunt. al que está agregada la deh. Martihernando, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. subalterna de rentas y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña altura, sobre la ribera de Azaba que corre al E. y deja la pobl. al N.: la combaten todos los vientos, tiene 40 CASAS con la de concejo donde se halla la cárcel, y existe además una igl. (San Sebastian mártir) aneja de la de Ituero, servida por el párroco de esta: para el surtido del vecindario hay 1 fuente de agua muy buena. Confina el TÉRM. por N. con el desp. Pinar de Azaba; E. deh. Martihernando; S. con la de Dueña, y O. con Ituero: el TERRENO es pedregoso, arenisco y árido, y la parte que está sobre la ribera, se halla poblado de monte bajo de encina: hay una pequeña sierra y se cultivan sobre 300 fan. divididas en 3 hojas iguales cuyas labores se hacen con 15 yuntas de ganado vacuno. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, legumbres, pastos, ganado de cerda y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 168 alm. CAP. TERR. PROD.: 167,100 rs. IMP.: 8,355 rs; valor de los puestos públicos 1,310 rs.

CAMPILLO DE DELEITOSA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. á la falda N. de una cord. ó ramal de las sierras de Guadalupe, inmediato á la garganta llamada de Descuerna Cabras, está resguardado del viento S. por aquella sierra y ventilado del N. y NO.: su CLIMA es templado y se padecen gastritis y pleuríticas. Tiene 34 CASAS de rústica construccion, sin ningun otro edificio; las calles sin empedrar, y en la mitad del pueblo la plaza muy pequeña: hay una escuela de primeras letras, dotada con 440 rs. de los fondos públicos y alguna corta retribucion que satisfacen los 20 alumnos de ambos sexos que concurren; igl. parr. dedicada á San Sebastian, de fundacion moderna, con un anejo en el l. de Fresnedoso, curato de entrada de provision ordinaria, y en los afueras dos arroyuelos de aguas cristalinas que sirven para el consumo de los vec., de riego á algunos huertos de frutales y verduras, muy inmediatos. Confina el TÉRM. por N. con el de Mesas de Ibor; E. Fresnedoso; S. Deleitosa y Robledo; O. Higuera y Valdecañas á dist. de 1/2 leg. á 1. y comprende mucho monte pardo de jara, brezo, espino y oslayas, que le hacen inculto, no hallándose dividido en fan. por ser muy poco apropósito, y solo se aprovechan algunas rozas, segun lo permite la escabrosidad de los sitios; el principal y único arroyo notable es la citada garganta de Descuerna-Cabras, que corre á 1/4 leg. del pueblo por un canal tan escabroso, que en nada pueden aprovecharse sus aguas y entra en el Tajo á una leg. del Campillo por sitio inmediato á Valdecañas. El TERRENO es montuoso, muy quebrado y lleno de piedras que se desprenden de las altas sierras que le dominan, pizarroso, sobrado pendiente de escasa tierra vegetal y esa muy floja; todo de secano, á escepcion de algun pequeño huerto que puede regarse con los 2 arroyuelos, que segun digimos, pasan por las inmediaciones del l. y que bajan tan precipitados, por razon de la escabrosidad de su cáuce, que apenas pueden retenerse sus aguas para aquel efecto: los CAMINOS son vecinales, de herradura y pésimos, interceptados en tiempo de lluvias por los arroyos que forman en sus quebradas: el CORREO se recibe en Almaráz por medio de un propio que envia el ayunt. cuando lo tiene por conveniente. PROD.: centeno, higos y fruta de hueso: se mantiene ganado cabrio y poco vacuno para su escasa labor, y se cria mucha caza mayor y menor, y animales dañinos. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 208,950 rs. IMP.: 13,762. CONTR.: 2,000 rs. 13 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,195 del que se pagan 900 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal, por carecer de propios. Este pueblo solo cuenta unos 200 años de existencia; pero es tan escéntrica su posicion, que nada ha prosperado, ni se cree pueda adelantar en lo sucesivo.

CAMPILLO DE DUEÑAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (34), dióc. de Sigüenza (15): SIT. en llano al S. de un pequeño valle, con libre ventilacion en particular por el N.: su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 129 CASAS, la de ayunt.; cárcel, escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que lo que contribuyen los alumnos segun sus respectivas clases; dos fuentes de buenas y delgados aguas, y una igl. parr. (Sta. Catalina v. y mr.) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de la Yunta, Cubillejo de la Sierra y Odon (prov. de Teruel): dentro de su radio se encuentran varios manantiales de finas aguas, 3 ermitas. (Ntra. Sra. de la Antigua, la Soledad y el Pilar), y el despoblado de Betera: el TERRENO es áspero y pedregoso, comprende algunos trozos de bosque poblados de roble alto y bajo: CAMINOS: los locales, de herradura. CORREO se recibe de la adm. de Molina, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas y yeros; cria ganado lanar, las caballerías destinadas á la agricultura, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 72 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 1.844,170 rs. IMP.: 101,300. CONTR.: 5,914.

CAMPILLO DE GIMENEZ: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin*. (V.)

CAMPILLO DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Llerena (6), aud. terr de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz): SIT. en un cerro de no mucha elevacion, con inclinacion al N. y E. vistas alegres á una amena llanura, rodeada de sierras á 1/2 leg. de dist.; de CLIMA cálido y se padecen pulmonías en invierno, calenturas intermitentes, y erisipelas en verano: tiene 235 CASAS de un solo piso, escepto la consistorial y la de la Encomienda, siendo todas las demas de poca altura y mala construccion; forma 3 calles un pequeño espacio que sirve de plaza y se llama el llano de San Bartolomé: hay pósito sin existencias, cárcel en el piso bajo de la casa de ayunt.; una escuela de educacion primaria, dotada de los fondos públicos con 1,600 rs. á la que concurren 40 niños; otra de niñas con 600 rs. de los mismos fondos y asisten 45; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, agregada á la de San Juan de Letran de Roma, por privilegio concedido en 1790, cuyo documento en letras de oro, se conserva en el archivo de la misma parr.: el curato es de entrada y de provision de S. M. prévia oposicion ante el tribunal especial de las órdenes militares; y en los afueras 4 ermitas tituladas del Stmo. Cristo de la Caridad; de Sta. María, arruinada; de Sta. Ana, y de las entradas; una fuente á la salida para Llerena, 3 mas en diferentes puntos y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Higuera de la Serena y Oliva de Mérida; E. Villanueva del Zaurejo ó Peraleda y Zalamea; S. Aznaga y Maguilla; O. Hornachos y Valencia de las Torres, á dist. de 1 1/2 leg. á 2 por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor, en las cuales se incluye una dehesa de 100 fan. de cabida, de dominio particular llamada la Encalada, hay otras 2 deh. de puro pasto con mucho monte de chaparro y poco de encina, que coge 2 400 fan.; 12 valdíos apropiados con poco terreno pastable, pues se componen en su mayor parte de montañas ásperas é infructíferas, en todos los que se podrán mantener 2,000 cab. lanares; otros muchos pedazos de terreno que son

valdios realengos, muy montuosos y ásperos, cuya estension se gradúa de 7 á 9,000 fan. y accesibles tan solo al ganado cabrio: estos valdios ó sierras, se denominan Raposo, Cornejo, Monton de Tierra, Argallenes, Sierra-lázaro, Avila, Pedrizas, Corcho, Aguas de Toribio, Machicas Altas y Bajas, Madroñales y Sierra del Prado; tienen su union con *Sierra-morena* por el S. y con la de los montes de Cornalbo por el N.; se encuentran por último en el término. 2 minas de alcohol muy poco beneficiadas, la una en la deh. Grande de propios, y la otra en el sitio de Cantalgallo. Le bañan el r. Guadamez, corriendo de O. á N. á 1/4 de leg. de la v. por la parte mas próxima, y desagua en Guadiana cerca de Alange; los arroyos Ardigüela, Sta. Maria y Bejarano que todos van á morir al Guadiana. El TERRENO es casi todo quebrado y de sierra, si bien á las inmediaciones del pueblo es donde se encuentra algun llano, contándose tan solo 100 fan. de primera calidad. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado; el CORREO se recibe de la estafeta de Llerena por balijero los lunes, miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas y otras semillas menores; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, mular mayor y menor, y enjambres de colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND.: 4 telares para lienzos comunes, 5 molinos harineros y varios cazadores de profesion. POBL.: 263 vec. 1,002 alm. CAP. PROD.: 1.916,886 rs. IMP.: 114,470: CONTR.: 16,807 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 17,770, del que se pagan 3,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los fondos de propios, consistentes en las deh. y valdios de que hemos hecho espresion.

CAMPILLO DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura; le combaten los aires N. y O.; es de CLIMA frio, y se padecen gastritis y catarros: tiene 240 CASAS con la de ayunt., y sirve de cárcel una habitacion en esta última; hay escuela sin dotacion, á la que concurren 20 niños; igl. dedicada á la Cátedra de San Pedro en Antioquia, aneja á la parr. de Mohedas, y servida por un teniente de residencia fija, y en los afueras una ermita arruinada con el título de Sta. Perpetua y Santiago. Confina el TÉRM. con Aldeanueva de San Bartolomé; E. Mohedas; S. La Mina y Puerto de San Vicente; O. Nava de Ricomalillo y Sevilleja, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un monte arbolado de encina, una dehesa de pastos, todo de los propios y algunas tierras de labor: le bañan los r. Cubicar y Huso, de los cuales el primero entra en el segundo en término de la Estrella, y ambos en el Tajo cerca de Azután. El TERRENO aunque llano, es bastante desigual, de mala calidad y de secano; los CAMINOS, vecinales; el CORREO se recibe en Puente del Arzobispo por baligero los lunes y jueves. PROD. escasos cereales, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número, y se cria caza menor: IND. 14 molinos harineros y 6 destruidos en Huso y Cubilar: 5 molinetas de aceite; aquellos muelen á represas con una piedra lo mas 3 meses al año: poco COMERCIO de granos, ganados y aceite: POBL.: 234 vec., 1,012 alm. CAP. PROD.: 728,456 rs.: IMP.: 19,761. CONTR. segun el cálculo general de la prov., 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de bellota del monte, el de los pastos de la deh. y repartimiento vecinal.

CAMPILLO DE RANAS: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus ald. Campillejo, El Espinar, Robre la Casa y Robreluengo, en la prov. de Guadalajara (9 leg), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (27): SIT. al pie de las sierras de Ayllon y cerro de Ocejon y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es desigual y propenso á tercianas y pulmonías: tiene el pueblo 50 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 40 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre; en la ald. de Campillejo hay 15 CASAS y una ermita (El Patrocinio); en El Espinar 20, en Robrelacasa 40 y una ermita (el niño Jesus), en Robreluengo 40, y la ermita de la Purísima. Confina el TÉRM. N. Majada el Rayo y Comunes de Ayllon; E. Valverde; S. Tamajon y el Vado, y O. Colmenar de la Sierra; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una muy abundante que brota en el cerro de Ocejon; una ermita inmediata á las casas, bajo el título de la Soledad, y los despoblados de El Guijon, Povedillas y Roblengo arriba: el TERRENO en su mayor parte es flojo, pizarroso y con bastantes peñascales, comprende un monte hueco poblado de algunos robles, con muchas jaras y estepas; fertilizan á aquel el r. Jarama y 3 arroyos que desaguan en el mismo, procedentes de los manantiales que hay en el térm. CAMINOS los locales, y el que llevan las carreterias de Cantalojas, todos en muy mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Cogolludo, por un propio que manda el ayunt; sale los martes á recogerlo, y vuelve los miércoles. PROD. trigo tranquillon, centeno, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar, merino y cabrio, siendo el primero el mas preferido: hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas: IND. un batan, dos molinos harineros, varios telares de lienzos y uno de paños. COMERCIO, venta de los frutos sobrantes y lanas, é importacion de los géneros de consumo de que carece el l. POBL.: inclusas las ald., 147 vec., 515 alm. CAP. PROD.: en igual forma 2.294,170 rs. IMP.: 155,300. CONTR.: 8,781. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CAMPILLO DE SALVATIERRA (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2), SIT. en una llanura combatida por todos vientos; es mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 108 CASAS con la de concejo, y ademas carcel, escuela de primeras letras frecuentada por 40 alumnos, y una igl. parr. dedicada á San Andrés. Confina el TÉRM. S. Cabezuela (1/2 leg.); E. Guijuelo (1/4); S. Palacios de Salvatierra (1/2 leg.), y O. Berrocal (3/4): en él se encuentran dos fuentes bastante abundantes, y atraviesa un arroyo que viene de Alameda de D. Juan: el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un montecito al N. poblado de encina. Los CAMINOS se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Salvatierra. PROD. centeno, patatas, algarrobas y algun trigo; cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio: IND. la agricultura, arrieria y zapateria. POBL.: 92 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD.: 270,200 rs.; IMP.: 13,510; valor de los puestos públicos, 2,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, se cubre por reparto vecinal.

CAMPILLO DEL HAMBRE, llamado tambien de los ZUILES: se entienden con esta denominacion las 3 ald. de Casa de Tárraga, Casas de la ermita y Casa de los Manuel, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. de Pozohondo: SIT. al NE. de la pobl.; tiene la 1.ª tres casas, 9 la 2.ª y 12 la 3.ª

CAMPILLO DEL NEGRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 2 leg. S. de esta c., tiene 4 CASAS y una ermita: el TERRENO pertenece parte al vínculo fundado por Doña Angela Vicente y Don Fernando Reina, y parte al fundado por Miguel Ruiz Morote, Cascante y su mujer.

CAMPILLO DEL VICARIO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de *Tahal*.

CAMPILLOS: v. con ayunt. en la prov. civil y distr. marit. de Málaga (9 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. estancadas de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Sevilla (19).

SITUACION Y LOCALIDAD. Sit. en llano y próxima al nacimiento de un pequeño arroyo llamado del *Rincon*; y aunque le combaten todos los vientos, está un poco resguardado del del N., en razon á que por este punto se eleva gradualmente el terreno con algunos montes de poca altura y magnitud, de otros que se van aumentando progresivamente en la misma direccion hasta la sierra de la *Nava*, que se encuentra á 1 1/2 leg.: las enfermedades mas comunes en el dia, son casi todas irritaciones, y las calenturas intermitentes han sido endémicas en otro tiempo, en razon al estancamiento de las aguas llovedizas y las del espresado arroyo; pero hoy, ya sea por alguna canalizacion que se ha dado al terr., ya por los pedazos que de este se han roturado, ha disminuido considerablemente el referido estancamiento, y con ello la humedad y efluvios corrompidos que producian el padecimiento tan general de dichas intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 888 CASAS de 8 á 10 varas de altura y de construccion ant. en lo general, dedicadas mas bien á la comodidad de la labor, que al uso doméstico; hay una plaza llamada de la *Constitucion*, de figura cuadrada y de unas 150 varas en su mayor diámetro; otra de 60 varas y de figura irregular, titulada de la *Cruz Blanca*, sit. al estremo N. de la v., y una plazuela casi cuadrada y de unas 25 varas en su mayor long., por la que atraviesa la calle llamada de *Sta. Ana*; tanto esta como las demas que cuenta la v., son generalmente cómodas y anchas, estan empedradas, y apesar de deteriorarse con frecuencia por el mucho tránsito de carruages, son limpias, y en su mayor parte llanas; teniendo algunas un poco de declive que en nada impide su tránsito. La policía urbana se esmera cuanto es posible en obsequio general del vecindario, y por lo mismo se nota mucho aseo, limpieza y continua composicion en las calles; habiéndose últimamente establecido el alumbrado público y 3 serenos vigilantes. Hay casa capitular construida por los años 1770, cuyo edificio de regular arquitectura y de unas 20 varas de alto y 40 de largo, con portada de jaspe encarnado y negro y con cinco grandes rejas á su frente, tiene á su parte der. la panera del pósito, en un gran salon de dos naves, arqueado y abovedado, consistiendo su fondo en 1,000 fan. de trigo; y á su izq. la cárcel pública con diferentes encierros, calabozos, habitacion para el alcaide y un hermoso patio: se halla sit. en la plaza de la Constitucion, como tambien la igl. de que se hablará, y tres posadas públicas de grande estension y comodidad para transeuntes y caballerías; á sus inmediaciones se encuentra la carniceria. Hay ademas una casa de Caridad para recogimiento de pobres, cuyas rent. consisten en 378 reales anuales, que dimanan de los réditos de ciertos capitales de censos que tiene á su favor; una escuela pública de niños, dotada con 600 rs. anuales, y concurrida por mas de 120 alumnos: otra privada y frecuentada por unos 30: 2 de esta misma clase para las niñas, y una cilla decimal sit. en la calle de Guzmanes, cuya casa fundada por los años 94 al 96 del siglo anterior, contiene varios salones, donde se depositaban los granos correspondientes al extinguido diezmo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Reposo, fué fundada en el año 1536; tiene dos curatos de segundo ascenso; corresponde á la vicaría de Teva, y está servida por dos curas ecónomos, nombrados por el diocesano, 6 presbíteros, 2 menoristas, un sochantre, un organista, un sacristan mayor y otro menor: bajo la direccion de este se hallan 3 jóvenes que con el nombre de mozos de coro, ayudan al mecanismo de la parr. El edificio, con magnífica portada de piedra blanca finamente bruñida, es sólido y de órden dórico, está dividido en tres naves diáfanas con 14 intercolumnios inclusas las cuatro de los arcos y cruceros, todas de bastante solidez y ademas otra nave con cuatro hermosas capillas, y la sacristía: su long. es de 51 1/2 varas castellanas de luz, su lat. 21 1/2, y su altura 15 hasta la bóveda: el altar mayor es un precioso tabernáculo de moderna estructura, los otros 18 estan adornados de hermosos retablos de órden dórico y compuesto, y el coro construido á la romana, tiene una decente silleria. La torre presenta una elevacion de 48 varas, su grueso es de 20 cuadradas, tiene dos campanas de marca mayor, dos esquilas, y está colocado en ella un reloj mostrador, que sirve para el arreglo de la v. Bajo la demarcacion de esta parr. hay 5 ermitas: la de San Benito, patrono de la v., extramuros y hácia la parte N.; al E. las de Sta. Ana, Ntra. Sra. de Belen y la del Señor Crucificado, con título de Espiracion, y al O. la de San Sebastian: las dos primeras tienen 3 altares cada una, 2 la tercera y quinta, las cuatro su campanario con una campana, y la quinta es una pequeña capilla destinada para hacer los egercicios de San Felipe Neri. El cementerio tiene 280 varas cuadradas, y se encuentra al O. de la pobl. Para el surtido del vecindario hay agua suficiente y bien distribuida: en el centro de la plaza de la Constitucion, se eleva una fuente de piedra blanca que da cuatro caños de agua regular, vácian en un vaso circular de 5 varas de diámetro y descuella en medio una columna cuadrada y labrada al capricho, sostenedora de una taza tambien circular en su remate: alrededor de dicha fuente hay 12 mar molillos de igual piedra, con cadenas gruesas de hierro, que van del vértice de unos á otros, quedando cuatro entradas para el uso público; en la misma plaza y muy cerca del rincon del E., un pilar que recibe el derrame de la fuente principal: en la de la Cruz Blanca, otro pilar con un solo caño y su baso correspondiente; otro pequeño con vaso de piedra y un solo caño al estremo de la calle del Médico: y por último, ademas de los pozos que hay en casi todas las casas, con agua dulce y salobre, que sirve para el aseo y servicio de las mismas y para las bestias y ganados, se encuentran otros á las inmediaciones de la pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg. en direccion al N., uno muy grande llamado el *Aljivejo*, con agua delgada y abundante, que suele usarse cuando escasean las fuentes y pilares mencionados. El agua de estos se toma de un manantial en la cañada de las *Encinas*, dist. 1/4 de leg. entre N. y O., desde cuyo sitio viene en cañería, ramificándose despues á los referidos puntos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Sierra de Yegua; E. con el de Antequera; S. con el de Teva, y O. con el de Almargen: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, 1 por el segundo, 1/2 por el tercero, 3/4 por el cuarto, tiene 6 leg. de circunferencia y comprende 17,000 fan., siendo el número de las desamortizadas en la tercera época constitucional el de 1,650: en él se encuentran los cortijos y cas. siguientes: Labon, Cerezo, Acebuche, Toro, San Juan, Capacete, Pililla, Arguillo, Morales, Chumbo, Herrerías, Menante, Bracho, Ratera, Alto, Barrancos, Corona, Monjas de Pernias, Alamo, Cuesta, Barrabas, Don Mateo, Calderon, Caseria de Prados, Caseria de Torralba, Cortijo de Torralba, Valle-hermoso y Montero.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque en lo general es llano, participa algo de montuoso por la parte del N., S. y O.; es tenaz, de poca piedra, todo de secano, bastante fértil y está muy dividido: se cuentan 400 fan. de tierra de primera clase, 2,000 de segunda y 5,500 de tercera; constituyendo el resto hasta las 17,000 los montes y eriales que no se cultivan, y acostumbran roturarse anualmente de 20 á 25 fan.: no hay bosques ni árboles para maderas y sí algunas encinas que se aprovechan para leña: existe una deh. de pastos comunes entre esta v., Teva y Almargen; su dimension es como de unas 900 fan., y radica casi por iguales partes en este térm. y en el de los 2 últimos pueblos citados. No corren mas r. ni arroyos en esta jurisd. que el de que ya se ha hecho mérito; nace á 3/4 leg. de la v. y corre como á unos 200 pasos de ella su márg. izq.; el cáuce es llano, y aunque suele desbordarse, se procura ahondarlo con alguna frecuencia para evitarlo.

CAMINOS. Los que conducen á Osuna, Estepa, Antequera, Almargen y Carratraca, son carreteros; y de herradura los de Málaga, Ronda y demas pueblos de la circunferencia.

CORREOS. Un cartero distribuidor va por la correspondencia á la caja de Antequera los lunes y viernes, y regresa los martes y sábados.

PRODUCCIONES. consisten casi esclusivamente en trigo, cebada, habas y aceite: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar, asnal, vacuno, mular y cerdoso; abundante caza de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorras: existe una cantera á medio cuarto de leg. entre N. y O. de la pobl., de la que se saca en un quinquenio sobre unos 100 cahices de yeso.

INDUSTRIA. Ademas de la ganaderia, arrieria y agricultura, que es la principal ocupacion de estos hab.: hay una tahona con 2 paradas de piedra blanca donde se elabora pan superior é inferior de todas clases; 8 molinos aceiteros, sit. al estremo N. y E. de la pobl.; 4 fáb. de paño ordinario muy decaidas en el dia que no trabajan de continuo, y unos 30 peleteros que se ocupan principalmente en el invierno en preparar y adobar pieles de cabra y borrego para estezado: las primeras materias que se invierten en esta ind., son del pais y se consumen en su mayor parte en la v.; el prod. de la lana elaborada será en el dia el de unas 30 piezas, y el de la palateria 8,000 pieles.

COMERCIO: El sobrante de frutos se esporta á Málaga, el de paños á los pueblos inmediatos y se importan legumbres de la misma c. y de la de Antequera, hortalizas de Guada-Teva y Peñarrubia, y los paños y lienzos que faltan para vestir, de dichas c. y del reino de Valencia: en todo este tráfico se ocupan indistintamente naturales y forasteros, y las operaciones se hacen á dinero efectivo.

POBLACION. 1,123 vec., 4,410 alm. CAP. PROD.: 16.986,250 rs. IMP.: 597,040; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 164,832 rs. CONTR.: 157,230 rs. 26 mrs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 24,000 rs. y se cubre con 10,899 con 27 mrs. del cánon de las tierras comunes de propios, 10,000 del arbitrio de la alcabala del viento, 160 de una paja de agua del acueducto comun, concedida á un

vec. particular para la fabricacion de aguardientes, 400 del arriendo de la casa carniceria-matadero, 20 con 26 mrs. de un censo impuesto á la vinculacion que fundó D. Pedro Baltasar de Matas, y el déficit con arbitrios propuestos por el ayunt. y aprobados por la dip. provincial.

CAMPILLOS: part. jud. de entrada en la prov. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v., 2 l. y 2 ald. que son Almárgen, Ardales, Campillos, cab. del part. Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Peñarrubia, Serrato, Sierra de Yeguas y Teva, de los cuales 7 pertenecen á la dióc. de Sevilla y 3 á la de Málaga. Todos estos pueblos constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que entre ellos median, las que hay á la cap. de prov., á la c. g., á la dióc. y á la corte, las que resultan del estado que sigue:

CAMPILLOS, cab. de part. jud.											
2	Almargen.										
3	1 3/4	Ardales.									
4	2	2 1/2	Cañete la Real.								
4	2	1/2	1	Carratraca.							
3	2	2 1/4	1 1/2	3	Cuevas del Becerro.						
1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/4	1	3 1/2	Peñarrubia.					
3	1 1/2	1 3/4	3/4	2 1/4	1/2	3	Serrato.				
1	2 1/2	2 1/2	2	2 3/4	5 1/4	2	4 1/2	Sierra de yeguas.			
1 1/2	1	1	1 1/2	1 1/2	3	1 1/4	2 1/2	2 1/4	Teva.		
9	11	7	16	7	9 1/4	11	9	11	12	Málaga, cap. de prov.	
18	19	18	34	19	21	17	21	18	18	18	Granada, aud. terr. y c. g.
81	83	80	84	81	78	81	78	78	80	86	68	Madrid.

Está sit. al NO. de Málaga, confinando su térm. por N. con el del part. jud. de Archidona; por E. con el de Antequera; por S. con el de Ronda, y por O. con el de Estepa. Combátenle generalmente todos los vientos, siendo bastante frios é impetuosos los de la parte del N. en algunas estaciones del año: el CLIMA es sano por lo regular, escepto en los pueblos de Cuevas del Becerro y Serrato, en los que con motivo del mucho riego que disfrutan las tierras que hay á sus alrededores sembradas de maiz, suelen desarrollarse con frecuencia las tercianas, especialmente durante el verano: las demas enfermedades que se padecen son tabardillos, pulmonías, calenturas intermitentes, afecciones nerviosas, y algunas erisipelas y reumatismos. El TÉRM. del part. jud. de Campillos participa de monte y llano, formando por consiguiente profundos valles y alturas elevadas, cuyo conjunto presenta un aspecto sumamente variado y pintoresco. Por la jurisd. de Carratraca atraviesan las sierras tituladas del Caparain, del Baño y la llamada Sierra de Aguas: la primera tiene 210 pies sobre el nivel de la pobl.; la segunda 140, y el mismo número la tercera, la cual está toda compuesta de peñascos. Nótanse ademas por su elevacion las conocidas con el nombre de las Lajas y Almoclion, cruzándolo igualmente algunas otras, que aunque de menos altura que las referidas, forman tambien estensas cord. Los r. y arroyos que fertilizan sus tierras son los siguientes: el arroyo denominado del Rincon que corre de N. á S., naciendo como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; el Salado que marcha en direccion á Málaga: el r. que llaman del Burgo, por tener origen en las sierras del pueblo de su mismo nombre: el de Ortejicar que pasa por las inmediaciones de Cañete la Real: los titulados Carrisal y Caño que nacen en térm. de la v. de Cuevas del Becerro; y por último los llamados Agua de Teva y Rihuelo Salobre, cuyas aguas benefician bastante número de huertas. Bañan asimismo todo su terr. otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el de la Zarza, el Nina, el Chumbo, el Barranco, el Cañamero y el de la Aldea. Los CAMINOS la mayor parte son de herradura, de pueblo á pueblo, habiendo tambien alguno que otro carretero en buen estado, de los cuales es el mejor el que conduce de Málaga á Carratraca, y de esta pobl. á la de Campillos. Las PROD. consisten en mucho trigo que es su principal cosecha, cebada, habas, vino, aceite, pasas, higos, almendra fina, hortalizas y algunas legumbres: en sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar y asnal, y caza de liebres, conejos, perdices en mucha abundancia, lobos y zorras; y en los r. y arroyos que corren por el térm., anguilas, barbos, bogas y otros peces de diferentes especies. Tambien hay varias canteras de jaspe blanco y encarnado y alguna otra de yeso; y las famosas aguas minerales de Carratraca y Ardales de que nacemos mencion en sus respectivos art. La IND. se reduce á un número bastante crecido de molinos harineros y de aceite, á fáb. de paños ordinarios en la cabeza del part., si bien en estado muy decadente, y algunas de pieles de cabra y borrego para esterado; pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. es en la agricultura, arrieria y en la elaboracion de sogas de esparto. El COMERCIO es escaso en atencion á que casi todos sus prod. se consumen en los pueblos del part.; se esporta sin embargo para Málaga y otros puntos gran porcion de trigo, por ser esta la mayor cosecha que se hace, como ya hemos insinuado, importándose los art. de primera necesidad de que carecen, de la cap. de prov. y Antequera. En el part. que se describe no hay mas que una feria, la cual se celebra en los dias 13, 14 y 15 de agosto de cada año: en ella se venden y permutan, con franquicia de derechos, ganados de todas clases, con especialidad vacuno y cabrio, y segun sus progresos llegará á ser tal vez de las de mas consideracion de Andalucía.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 65; de ellos 5 absueltos de la instancia y 9 libremente, 41 penados presentes y 10 contumaces, 6 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante, y del resto se ignora; 63 eran hombres y 2 mujeres; 24 solteros y 36 casados, de 5 no consta el estado; 14 sabian leer, 14 leer y escribir y 37 carecian de toda instruccion; 5 egercian profesion científica ó arte liberal, 55 artes mecánicas: no resulta la ocupacion de 5 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas, 2 con instrumentos contundentes, y 18 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																		
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza
															RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Almargen.	Sevilla.	184	723	126	»	116	119	1	1	4	1	5	41	1'5	83212	10250	2805	96267	11618	63 5	16 2	12'07
Ardales.	Id.	736	2890	316	1	317	301	1	1	8	1	7	164	6	229465	42824	71885	344174	92905	126 8	32 5	26'99
Campillos.	Id.	1123	4410	442	2	444	407	1	1	8	1	7	251	9	460040	137000	164832	761872	157231	140	35 22	20'64
Cañete la Real	Id.	910	3575	364	1	365	341	1	1	8	1	7	203	7'4	792000	72000	70510	934510	87504	96 5	24 16	9'36
Carratraca	Málaga.	222	872	145	»	145	143	1	1	6	1	6	50	1'8	16760	64200	18645	99605	18493	83 10	22 12	18'57
Cuebas del Becerro	Id.	211	827	130	»	130	122	1	1	4	1	5	45	1'7	64500	10000	8855	83355	15592	73 30	18 28	18'71
Peñarrubia (1).	Sevilla.	»	»	97	»	97	96	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Serrato.	Málaga.	98	385	88	»	88	86	1	1	4	1	5	22	0'8	24750	3168	4950	32868	6683	68 7	17 12	20'33
Sierra de Yeguas	Sevilla.	277	1087	164	4	168	145	1	1	6	1	6	62	2'2	97960	14950	30125	143035	76745	277 2	70 20	53'65
Teva	Id.	963	3782	345	»	345	344	1	1	8	1	7	212	7'6	404936	127737	172276	704949	130135	135 4	34 14	18'46
TOTAL.		4724	18551	2217	8	2225	2104	10	10	60	10	60	1050	38	2173623	482129	544883	3200635	596906	126 12	32 6	18'65

(1) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza y sus contribuciones se incluyen en el de Toba.

NOTA. En las contribuciones está incluida la de *culto y clero*, por rs. vn. 262,989, que salen á razon de 55 rs., 23 mrs. por vec., 14 rs., 6 mrs. por hab., y 8'22 por 100 de la riqueza.

CAMPILLOS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban; SIT. 1 1/2 leg. S. de esta v. á orilla izq. del r. Tajo, comprende 1,500 fan. de tierra destinadas á pasto y cultivo de cereales; tiene una casa labranza grande, y una huerta con bastantes árboles frutales.

CAMPILLOS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.), dist. una leg. al S. E. de la pob.

CAMPILLOS DE PARAVIENTOS: l. con ayunt. en la prov., adm. de rentas y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva Madrid): SIT. en una elevada colina por cuyo pie pasa el r. *Cabriel*: tiene 52 CASAS de mala construccion, y una igl. parr. servida por un vicario ecónomo. Confina el TÉRM. N. con la Huerquina; E. Cubillo y Alcala; S. Fuente el Espino, y O. Boniches: el TERRENO es montuoso, con 1,800 fan. en cultivo; lo atraviesa el mencionado *Cabriel*, para cuyo paso hay un puente de madera: el CAMINO de herradura que dirige de Valencia á la Corte, y otros comunales de pueblo á pueblo. PROD.: centeno y otros granos, algunas patatas y legumbres, pastos y ganados. IND.: un molino harinero, un batan y un horno de peya. POBL.: 64 vec. 254 alm. CAP. PROD.: 575,400 rs. IMP.: 28,770 rs.: importe de los consumos, 1,724 rs., el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 1,680 rs. y se cubre con los productos del molino, horno y batan espresados.

CAMPILLOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (6 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva, (Madrid): SIT. en un llano al pie de unas colinas, con 74 CASAS de poco mérito, é igl. parr., servida por un cura de entrada y sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas; S. Cañete, y O. Valdemoro: en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de Altarejos, y otra casa de campo con el mismo nombre; el TERRENO: participa de monte y llano; tiene 2,000 fan. en cultivo, y lo atraviesa el r. *Altarejos*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, patatas, muchos y buenos pastos y bastante ganado. IND.: una fáb. de hierro y un tegedor de lienzos. POBL.: 68 vec. 270 almas. CAP. PROD.: 674,920 rs. IMP.: 33,746 rs.; importe de los consumos 3,532 rs. 28mrs.

CAMPILLOS Y SUERTES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, term. jurisd. de *Cehejin* (V.).

CAMPILLOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montealegre.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María del *Campo (V.)*

CAMPINO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de *Alfoz de Bricia* (1). SIT. en una lastra ó páramo que se conoce con el nombre del pueblo: el CLIMA es frio, el viento mas frecuente el del N., y los constipados, las enfermedades mas comunes. Se compone de 47 CASAS é igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un sacristan: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de la pob. é infinidad de ellas en el TÉRM. Este confina N. Bricia; E. Arreba; S. Turzo y Orbaneja, y O. Cilleruelo de Bricia; el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un monte bastante poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y á su vista se halla el que conduce desde Peñas-pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Soncillo. PROD.: trigo, cebada y yeros; ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y palomas IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 11 vec. 41 almas. CAP. PROD.: 144,810 rs. IMP.: 14,752.

CAMPINS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (3). SIT.; en terreno áspero y montañoso, á la ladera NE. de la montaña de Monseni, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS: una igl. parr. y una capilla. El TÉRM. confina con Gualva y Partegás, de este part., Fogás y Muscarolas del de Granollers. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques, arbolados y de maleza; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y cáñamo, cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec. 189 almas. CAP. PROD.: 624,400. IMP.: 15,610.

CAMPIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

CAMPIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre* (V.).

CAMPIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Sta. María de *Rodeiro* (V.)

CAMPIÑANA: ald. de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Casas de Vés, SIT. en la cañada de su mismo nombre, continuacion de la de Casas Ibañez y Alborca; su TERRENO es de calidad fuerte y muy feraz en años lluviosos, en los que únicamente lleva agua dicha cañada. PROD.: cereales. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Casas de Vés.

CAMPIÑAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPIÑAS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: tiene origen en Salinillas de Bureba; pasa por término. de Revilla-Alcon, donde toma el nombre de Ronquilas, y atravesando por los de Briviesca, Aguilar de Bureba y los Barrios, se junta al titulado Congostos, antes de Hermosilla, y va á desaguar al Oca. Sobre él existen dos malos pontones, el uno de madera y el otro compuesto de una sola piedra.

CAMPIÑAS: ald. en la prov. de Orense ayunt. de Esgos, y felig. de Sta. María de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 6 vec. y 24 almas.

CAMPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del *Jobre* (V.). POBL.: 18 vec, 92 almas.

CAMPIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda*. (V.)

CAMPIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pedro de *Cepeda*. (V.)

CAMPIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. María de *Veemil*. (V.)

CAMPIÑUELA: cort. en la prov. de Málaga, part. jud. y término. de Coin.

CAMPIÑUELAS: desp. en la prov. de Granada, part jud. de Iznalloz, término. jurisd. de *Benalua de las villas*.

CAMPISABALOS: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (8.): SIT. en posicion elevada donde le combate el N. que hace el CLIMA frio: sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumatismos y algunas pulmonías. Tiene 179 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 56 niños, á cargo de un maestro, cuya dotacion es 16 fan. de trigo pagadas de los fondos públicos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura párroco. TÉRM. confina por N. con Peralejo; E. Somolinos; S. Galve, y O. Villacadima; hay en él varias fuentes de aguas algo gruesas, con especialidad la mas inmediata al pueblo, una ermita (la Soledad) y un bosque poblado de pinos. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS los locales y uno de herradura que dirige á las Castillas y se halla en regular estado. CORREO: lo recibe de la adm. de Sigüenza por el baligero de Atienza. PROD. centeno, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres: IND. la carpintería de tauretes, mesas y puertas de construccion ordinaria, á la que se dedican varios vec. COMERCIO venta de dichos artefactos é importacion de algunos art. de consumo: POBL. 77 vec. 270 alm. CAP. PROD. 1.727,280. IMP. 80,000. CONTR. 6,162. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,172 rs. y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

CAMPLENGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, pertenece á la v. de *Santillana*. (V.)

CAMPLONGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en la izq. de la carretera de Asturias. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Busdongo; E. Tonin; S. Villanueva de la Tercia, y O. la carretera enunciada á 3/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es de ínfima calidad, abunda en pastos, carece de leñas, y apenas se conocen los cereales y legumbres, siendo, pocas la hortaliza y patatas, por lo que sus hab. se dedican á la arrieria y cria de ganados: POBL. 26 vec. 113 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPLLONCH: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 2/3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (13 3/4): SIT. sobre una pequeña montaña, le combaten principalmente los vientos del S.; su CLIMA es sano. Tiene 37 CASAS; 1 igl. parr., cuyo curato es de entrada, y 1 capilla; los vec. se surten de aguas buenas de pozo, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Fornells, Llambillas, casa de la Selva y Riudellots. El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y algun bosque arbolado; le fertilizan los r. *Vernedo* y *Unya*. Los CAMINOS son locales, en regular estado. PROD. trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies y pesca de r. POBL. 36 vec. 214 alm. CAP. PROD. 3.797,200 IMP. 94,930.

CAMPMAJOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): SIT. en la márgen der. del r. *Segre*, á la falda de una montaña con esposicion al S.: está bien ventilado, y el CLIMA aunque algo frio es bastante saludable. Tiene 20 CASAS, y tanto en lo civil como en lo eclesiástico está reunido á Ballestá, aunque para la adm. interior tenga ayunt. y jurisd. propia. Confina el TÉRM. N. con el valle de Ars, mediante la montaña llamada *Cogoll*; E. Anserall; S. Ballestá, y O. valle de Castellví. El TERRENO es montuoso, bastante flojo y en general seco, no se hallan en él montes y bosques poblados. Los CAMINOS son todos locales, de herradura y en mal estado; el principal menos malo, dirige á la Seo de Urgel, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por las personas que van al mercado PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay caza de conejos, perdices y alguna liebre. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Ballestá*. (V.)

CAMPMANI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): SIT. parte en un llano, y parte en una pequeña subida, divididas por el r. llamado Merdanzá: disfruta de cielo alegre, y vistas pintorescas, por los hermosos viñedos y prados que le circundan; le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA frio, pero sano, si bien suelen desarrollarse en el estio algunas fiebres intermitentes, por el maléfico influjo de las emanaciones del r. Tiene sobre 100 CASAS, la consistorial donde está la cárcel, un cast. que se conserva con sus murallas en buen estado, perteneciente á los ant. señores del pueblo; lo habita el procurador del poseedor actual, y el cura de primer ascenso que sirve la igl. parr. (Sta. Agueda), cuyo templo se halla intramuros del referido cast.; una ermita dedicada á San Sebastian en el centro de la

pobl.; dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una escuela de instruccion primaria dotada con 1,200 rs. vn. concurrida por 40 alumnos. El TÉRM. confina N. Cantallops y Canadal; E. San Clemente de Sasebas; S. Viure y Monroig, y O. Vilarnadal; en él se encuentran 10 fuentes de aguas abundantes, tres de ellas sulfurosas, y la jurisd. comprende el barrio llamado Vila de Vall. La mayor parte del TERRENO es llano, plantado de viñedo y algun olivar; y la montuosa tiene estensos bosques poblados de alcornoques y otros árboles que dan corcho y leña: cruzan por él fertilizándole, los rr. Merdanzá y Torrellas; el primero nace en el estremo N. de la pobl., pasa por ella dividiéndola, como se ha dicho, y sobre él hay un puente para la comunicacion; el segundo nace en Recasens; ambos bañan el térm., y desaguan en el Llobregat, que presta igual beneficio á la tierra, pasando á distancia de 1/2 hora del pueblo por la parte de O., en donde tiene un hermoso puente de tres ojos, que llaman Pont de Campmani. CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Figueras á Francia: se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen en Figueras los interesados todos los dias. PROD.: trigo, maiz, habas, garbanzos, patatas, higos, almendras, aceite, vino y nabos de esquisito gusto, muy apreciados en el pais; la principal cosecha es la de vino; cria ganado lanar y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina y uno de aceite. COMERCIO: la esportacion de vinos para varios puntos de la prov. POBL.: 65 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 2.772,000 IMP.: 69,300.

CAMPMAYOR (SAN MARTIN DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 20 3/4), forma ayunt. con el l. de San Miguel de Campmayor: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de San Miguel de Campmayor, y servida por el mismo cura. El TÉRM. confina con Marlans, Porqueras, Mianegas y San Miguel de Campmayor; en él hay algunas fuentes de aguas de mala calidad. El TERRENO es montañoso en general; de mediana calidad la parte cultivable; contiene bosques, arbolados y de maleza, y le fertiliza un arroyo. CAMINOS locales de herradura y 2 carreteros. El CORREO se recibe de la adm. de Bañolas. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, particularmente manzanas; cria ganado de varias especies en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 615,600 IMP. 15,390.

CAMPMAYOR (SAN MIGUEL DE): l. y cab. de ayunt., que forma con los l. de Falgons y San Martin de Campmayor, en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr. c. g. de Cataluña (Barcelona 25): SIT. en la carretera general de Olot á Bañolas; le combaten los vientos del O. con frecuencia; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Ventajol; E. Rorqueras; S. Falgons, y O. San Martin de Campmayor: en él se encuentran varias fuentes de malas aguas y escasas en el estio, para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es fuerte, se ve cubierto en las estaciones húmedas de lagos cuyas aguas tienen el mismo origen que las del grande estanque de Bañolas; sus montes estan poblados de robles, bojes, aliaga y lentisca; le fertiliza un arroyo nombrado ribera de San Miguel, que viene de la parte de Falgons; y le cruzan 2 CAMINOS carreteros, que el uno conduce de Olot á Bañolas, y el otro al Torn. El CORREO se recibe de aquel punto. PROD.: trigo mezcladizo, mijo, maiz, hortalizas y frutas, en particular manzanas; cria poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 1.047,200. IMP.: 26,180.

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta Leocadia de *Sotomel*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bala y felig. de San Mamed de *Sorga*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de *Mezquita*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Veiga*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Mourillones*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domés*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de Sta. Maria de *Ninodáguia* (V.). POBL.: 9 vec., y 39 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de *Veiga*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de *Laya*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tibes y felig. de San Miguel de *Navcá* (V.). POBL.: 30 vec. y 150 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teigeira y felig. de Sta. Marina de *Montoedo* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 28 vec. y 118 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Sobrado* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos* (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la Isla de *Arosa*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. Sta. Maria de *Paranos*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilan*. (V.)

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de *Rivarteme*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobad y felig. de San Andres de *Balongo*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de *Riobó* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt., de Chapa y felig. de San Julian de *Pineiro* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negueira* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CAMPO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (6): SIT. entre montañas, á la der. del r. *Lerez*: combátenle principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es saludable, no esperimentándose otras enfermeda-

des comunes, que algunas calenturas y dolores de costado Comprende las felig. de San Miguel del Campo, San Cristoval de Couso, Sta. Mariña de Fragas, Sta. Maria de Moimenta, San Isidro de Montes y Santiago de Morillas. El ayunt. reside en el l. de la Feria del Campo, uno de los que componen la felig. de San Miguel. Confina el TERM. MUNICIPAL N. con el de Baños de Cuntis; E. r. Lerez; S. ayunt. de Cotovad (part. de Puente-Caldelas), y O. el de Moraña. El TERRENO es montuoso, con algunas encañadas y de mediana calidad: tiene hácia el O. el monte llamado *Acibal*, y el de *Conla* al N., pobl. ambos de algunos árboles y abundante tojo. Cruza por el lím. E. y S. del term. el mencionado r. *Lerez*, en el cual confluyen distintos arroyos, que por varios sitios descienden de las montañas; y en diferentes parages brotan aguas puras y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á los baños de Cuntis y otro á Pontevedra, hallándose en regular estado: el CORREO se recibe en San Jorje de Sacos tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria; y pesca de anguilas, truchas, y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricola se cuentan los molinos suficientes para el servicio de los hab. POBL.: 700 vec., 3,394 alm. RIQUEZA IMP.: 143,858 rs. vn. CONTR.: 29,125 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.; el secretario de ayunt. se halla dotado con 1,460 rs. anuales.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro *Soandres*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de *Verdes*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de *Javiña*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Marina del *Barro*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuiña*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de *Cabanas*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 2 vec., 8 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 8 vec., 51 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Santiso, felig. de San Juan de *Visantona*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. de San Juan de *Mercurin*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Touro, felig. de Santiago de *Nuevefuentes*.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Sobrado, felig. de San Mamed de *Pousada*. POBL.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lanas*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Juan de *Tordoya*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto Tomas de *Villarromariz*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.); está unido á Cima de Vila. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucide* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.): su POBL., unida con la del l. del Pazo, consta de 6 vec, 36 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas* (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelos* (V.). POBL.: 3 vec. 18 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de S. Mamed de *Moman*. POBL.: 5 vec. 23 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Esteban de *Uriz*. POBL. 4 vec., 20 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás*. POBL. 3 vec., 13 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar*. POBL. 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL. 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. Maria de *Cabanas*. (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de Sigüenza: SIT. en un llano ventilado y saludable: se compone de 30 CASAS de 18 á 30 pies de altura y con piso alto: hay salas concejales, é igl. parr. (San Juan), servida antes de la esclaustracion por un cura presentado por el abad del monast. de Oña, y en la actualidad por un esclaustrado de la misma órden. Confina el TERM. por N. con Torme; E. Mozares; S. la Quintana, y O. Villanueva de Ladrero: el TERRENO es llano, arcilloso y arenoso y su altura sobre el nivel del mar 2,290 pies: se estiende sobre unas 300 fan., 90 de primera clase, igual número de segunda y 120 de tercera y en él se encuentran varios arroyos de invierno, y una buena fuente, hallándose cerca los r. *Trueba* y *Tormes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, titos, arvejas, lentejas y patatas: hay cria de ganado cerdoso, vacuno, lanar, caballar y mular, todo en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganaderia. COMERCIO: se vende algun ganado y se compra vino, aceite, granos y ropas. POBL.: 8 vec. 30 alm. CAP. PROD.: 82,400 rs. IMP. 6,997.

CAMPO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante, (8 leg.), part. jud. de Villena (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, (16). SIT. en las faldas del collado de San Bartolomé, inmediato al r. *Vinalapó*, donde le combaten con preferencia los vientos del N. y E., con CLIMA fresco y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonias y calenturas catarrales. Tiene unas 120 CASAS de regular distribucion, las cuales forman cuerpo de pobl., una escuela de niños, á la que concurren 14, dotada con 1,500 rs., una igl. vicaria (San Bartolomé), aneja de la parr. de Benejama, servida

por un capellan con el título de vicario y un esclaustrado; y una ermita con la misma advocacion que la igl. SIT. en una colina del monte de *San Cristóval*. El cementerio está separado del pueblo y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. no se ha deslindado todavia del de Cañada, con quien antes formaba ayunt.; por tanto, las confrontaciones de ambos son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena. El TERRENO por lo general es llano, como que lo compone el valle, formado por el monte *San Cristobat* y el llamado del *Morron*, fuerte y muy productivo, plantado de almendros y viñedos: comprende unas 1,000 tahullas de huerta, que se fertilizan con las aguas del mencionado r. *Vinalapó*, y 2,000 de secano. El CAMINO que desde Onteniente dirige á Villena pasa por este pueblo, es carretero y se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del part. por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, anis, almendra, legumbres y hortalizas, y sostiene unas 1,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola con algunos arrieros y carreteros. POBL.: juntamente con Cañada, 402 vec., 1,473 alm. CAP. PROD.: 3.915,300 rs. IMP.: 135,564 rs. 8 mrs. CONTR.: 48,569. Este pueblo y el de Cañada dependian anteriormente de Biar y luego de Benejama, cuando esta se separó de aquella, hasta que en el año 1821 consiguieron erijirse en pueblo independiente. La reaccion del año 23 les sometió de nuevo á dicha v., pero en el 36 alcanzaron otra vez su separacion. En 24 de abril del 43 se desmembró Cañada de Campo, formando 2 pueblos distintos.

CAMPO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales y reumas. Tiene 15 CASAS; la del conc., igl. parr. (San Millan), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Arantiones; E. Polientos; S. r. Ebro, y O. La Puente. En su TÉRM. se encuentra el desp. de Sta. María de Corada, comun á Arantiones. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad; las aguas del Ebro amenizan alguno de sus campos, y mueven las muelas de un molino harinero. Solo unos 109 árboles que hay alrededor de la pobl. proporcionan alguna leña y maderas. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los lunes, y sale los domingos. PROD.: comuña, centeno, algunas legumbres, patatas y bellotas aunque pocas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND.: el molino enunciado y un telar de lienzos caseros. POBL.: 7 vec., 34 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO: val'e ó merind. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Se halla circundado en su mayor parte por las vueltas y revueltas de la gran cord. de montañas que arrancan de los Pirineos y le dividen de otros valles y de las Asturias: su CLIMA generalmente es frio y húmedo; reinando los vientos del N. y S. con especialidad; y las enfermedades mas comunes son catarros y dolores reumáticos. Comprende 6 herm. ó agregados que son: Suso, Yuso, ó la de Arriba y Abajo, la de Enmedio, Valdeolea, Los Carabeos y Cinco Villas con mas de 82 pueblos entre todos. Confina N. el valle de Iguña; E. los de Paz y Toranzo; S. part. jud. de Cervera, y O. el puerto de Ixer. Su circunferencia será de unas 18 leg. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, solo algunas vegas se ven, mas á propósito aun para yerbas de pastos, que para el cultivo. Es uno de los valles que mas abundan en montes, pero estan menos poblados de lo que debiera; las continuas talas, la incuria de los moradores y otras causas de no menor gravedad, originan su mal estado; sus pericuetos aparecen la mayor parte del año cubiertos de nieve. Los puertos de Tejos, Palombera y Somahoz casi intransitables en el invierno, lo son bastante en las demas estaciones del año, y en particular los 2 primeros. Ebro, Ijar é Izarilla son los r. que nacen en él, sin contar porcion de riach. que por todas partes serpentean; con sus aguas bien proporcionan una mayor fertilidad á los campos en cultivo, bien amenizan los prados, ó mueven varios molinos y otros artefactos. La carretera de Madrid á Santander cruza todo el valle, y ademas los necesarios CAMINOS para la comunicacion de los pueblos entre sí y con los limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y hortaliza, aunque esta última no en todos los l. En los abundantes y buenos prados pacen infinidad de cab. de ganado de todas clases, siendo no obstante; el mas preferido en el pais el caballar y mular; en sus montes se cazan animales dañinos, como lobos, jabalies, etc.; liebres, perdices, codornices y otras aves; y en los r. se pescan truchas, barbos y anguilas. Varios molinos harineros, 2 fer. y una fáb. de cristal que va á establecerse en Rozas, y construccion de cestos y aperos para la labranza forma su IND. El COMERCIO fuera de la cap. del part., en donde se hace en granos, harinas y vinos; en los demas pueblos es corto ó ninguno, escepto en algunos que llegan sus moradores hasta la córte con instrumentos de agricultura y cestos. POBL. y CONTR. (V. el art. particular de cada ayunt.). CAP. PROD. é IMP. (V. el general del part. jud.).

CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (5), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 18): SIT. en la loma de un cerro inclinado al N. en una llanura muy despejada; CLIMA frio por razon de la desnudez de su campiña, dominada de todos los aires, y se padecen intermitentes y gastritis agudas: tiene 100 CASAS que no guardan órden ninguno, consistorial, cárcel, pósito y fragua, todo del pueblo; una escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, aneja á la parr. de Zorita, y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras 2 fuentes, una al N. y otra al S., la primera de agua delgada y la segunda gruesa y mas sana; y por último el cementerio al N. no muy dist. de la igl. Hubo tambien un palacio de los condes de Quintanilla, y 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Andrés, cuyos edificios han desaparecido. Confina el TÉRM. por N. con el de Abertura; E. Alcollarin; S. Villar de Rena; O. Escurial, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende el cas. denominado la *Vega*, que perteneció al monast. de Guadalupe, un plantio de olivos como de 60 fan. de tierra de buena calidad y algunas huertas de frutales y hortaliza: le bañan los r. Alcollarin y Lobosilla, que pasan á 1/2 cuarto leg. del pueblo al O. y juntándose á poca dist. entran en el r. Ruecas. El TERRENO es casi todo pantanoso, escepto algunos pedazos de tierra propia para la labor, la cual es estéril: los CAMINOS son vecinales en todas direcciones y llanos por la naturaleza del suelo; el CORREO se recibe en Miajadas (2 leg.) por medio del alguacil del ayunt., encargado y pagado para ello, los martes, viernes y domingos de cada semana. PROD.: aceite, hortaliza, frutas, naranjas, lino, trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y se cria caza menor. IND.: un molino harinero y otro de aceite, se hace algun COMERCIO en ganados, aceite, granos y en las buenas lanas finas de sus rebaños. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 1.298,300 rs. IMP.: 64,925. CONTR.: 6,526 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de un millar de tierra de pasto arbitrado al efecto. Este pueblo es uno de los 25 l. que tienen aprovechamiento en el sexmo de Trujillo, al que corresponde.

CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. sobre una muy pequeña colina en una espaciosa llanura; CLIMA templado, despejada atmósfera, la combaten todos los vientos y se padecen intermitentes, reumatismos y catarros: tiene 520 CASAS de 12 á 20 pies de altura, de un solo piso, con buenas conveniencias y distribuciones interiores, segun la general construccion del pais; forman 33 calles irregulares, unas empedradas y otras no, pero todas de un piso incómodo y poco limpias; una plaza que figura un paralelógramo de 85 palmos de long. y 63 de lat., 4 plazuelas, 2 al E. y 2 al O. cómodas y útiles para el desahogo de los hab. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela en un mismo edificio construido para este efecto en 1843, en la que fué ermita de San Blas, con una elegante torre, en la cual se colocó en 1844 el reloj de la v. que costó 14,000 rs., se halla en la plaza con un lienzo de portales y un gran balcon corrido: la escuela está servida por un maestro con 2,000 rs. de dotacion, casa y la retribucion de los alumnos mas acomodados; asisten de 80 á 90 niños; hay 2 escuelas de niñas, dotada la una por el ayunt. con 2 rs. diarios y concurren á las dos 70 discípulas; pósito con una existencia de 142 fan. de trigo; una casa abandonada que fué hospital para pobres transeuntes; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con el título de

Santa Maria la Antigua: la parroquialidad de esta igl. perteneció á la v. de Santibañez el Alto, como cab. de la encomienda de este título correspondiente á la órden de Alcántara, con anejos en Torrecilla y Hernanperez: por los años 1600 se estableció el párr. en el Campo por su mejor clima, titulándose, prior de Santibañez y rector del Campo, cuyo título conserva, nombrándose ecónomos para las demas pobl.; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares, única circunstancia que le distingue de los demas de la dióc.; en los afueras, aunque unido á la parr. y al estremo oriental de la v., está el cementerio que no perjudica á la salud, y al O. una ermita dedicada al Santísimo Cristo de los Desamparados: las aguas potables escasean mucho en esta v. y se obtienen con dificultad; las destinadas al consumo son de 4 pozos existentes en los alrededores de 20 á 24 palmos de profundidad, que suelen secarse en los veranos; para estos casos hay otros 12 en heredades particulares, recogiéndose tambien el agua de algunos escasos manantiales mas dist.; para los ganados hay 2 grandes depósitos inmediatos á la pobl., que se llenan en tiempo de lluvias y se conservan por todo el año y con estos y algun pozo en varias casas, se atiende á todas las necesidades: algo influyen estas lagunas en la salud de los hab., pero no es posible su desecacion por la falta de otras aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Hernan-Perez; NE. Villanueva de la Sierra; E. el Pozuelo; S. este mismo y el Guijo de Coria; O. Santibañez el Alto; á dist. de 1/4 á 5/4 leg., escepto por el lado del Pozuelo que solo se estiende de 5 á 10 minutos, cuyo pueblo está tan inmediato, que casi puede decirse son uno mismo, y tal vez se reunirán dentro de pocos años: su cabida es de 6,902 fan., en las que se comprenden 352 fan. con 28,317 pies de olivo, á razon de 80 cada uno; 400 de la deh. de pastos, monte bajo y jara, llamada la *Granja* que perteneció á la órden de Alcántara y ha sido enagenada en 133,000 rs.; 600 fan. de los baldíos comunes del sexmo de Coria que se le han adjudicado; algunas deh. de pasto, un monte llamado la deh. de propios, muy poblado de encinas, y otros 2 con menos arbolado, de los cuales se surten de leña aquellos moradores: á la salida de esta deh. se halla el santuario de Ntra. Sra. de *Gracia* á 3/4 leg. O. de la v.; es un edificio mediano, rodeado de soportales con casa para el ayunt.; su festividad se celebra el lunes de cruces, que es el siguiente al domingo de Cuasimodo, con romería muy concurrida; su alrededor hay una estensa y verde pradera y no lejos 2 fuentes de aguas cristalinas, de los cuales está cargadísima de hierro la mas dist. Varias corrientes forman el lím. de estos confines: por el N. y NE. lo hacen el riach. *Trasgas* y el arroyo *Pedroso* en direccion de N. á O. hasta reunirse los dos: el *Arrago* lo deslinda por el O. en direccion de N. á S. y tiene en sus márg. 2 molinos harineros, corriendo tambien 1/9 leg. al O. de la v. el arroyuelo llama lo *Zarzoso*, que da movimiento 2 meses al año á 4 molinos de la misma clase y 6 de aceite: el TERRENO es llano por lo general, y si alguna colina se encuentra es de muy poca elevacion, de facilísimo acceso y se labra con yuntas cómodamente; al mismo tiempo es flojo, pedregoso y de miga, árido y de secano; se divide en muchas porciones, que empanadas un año, descansan 3, 4, 5, 6 y hasta 8, segun es mas ó menos mala su calidad, solo suelen sembrarse cada año 1,000 fan. Los CAMINOS son vecinales, cómodos y de fácil tránsito por la llanura del térm.: el CORREO se recibe en Coria por medio de balijero los martes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite, muy pocos garbanzos y lino: se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno cerril y de labor, el caballar mayor y menor necesario para carga y arrieria, colmenas, y se cria caza menor. IND.: una fáb. de paño pardo, con 12 telares y 2 batanes; 3 telares de lienzo comun; 6 molinos harineros y otros tantos de aceite, y una fáb. de jabon. COMERCIO: en las operaciones mercantiles, casi no intervienen otros géneros que los necesarios para acopiar primeras materias y darles salida despues de elaboradas; vender aceite y comprar cereales y vino: en el trasporte para traer y llevar estas mercancías se ocupan algunos vec. con 2 ó 3 caballerías cada uno. POBL.: 480 vec., 2,629 alm. CAP. PROD.: 4.949,100 rs. IMP.: 247,455. CONTR.: 37,199 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los pastos y bellota de la deh. de propios, cuya cabida es de 500 fan. de segunda y tercera calidad, y con los prod. de igual especie de los valdíos adjudicados á la v. Los arbitrios de ella consisten en 1,000 rs. del abasto de carnes; 1,500 del jabon; 1,200 de la taberna y 180 del de aceite y vinagre, con mas 1,800 del degüello del ganado cerdoso y vacuno.

HISTORIA. Ignórase el origen de esta v. que segun tradicion vulgar lo tuvo de la agregacion de casas á una edificada en esta campiña y perteneciente á la encomienda de Santivanez. En 1212 D. Alonso VIII de Castilla, hizo donacion de varios pueblos al maestre de la órden de Alcántara, D. Arias Perez, y entre ellos se contaba el Campo. En la crónica de la dicha órden, y con referencia al espresado año, se dice que este pueblo era ald. dependiente de Santibañez el Alto, y que permaneció tal hasta 1516; de suerte que solo hará unos 328 años que se la erigió en v. y goza de tales privilegios. Tiene por armas un águila imperial con 2 cab. vueltas hácia los costados, cada una con su corona, descansando sobre ambas una comun: su cuerpo forma un cuadro cuya línea inferior es curva en sus 2 ángulos que concluyen en uno obtuso, con cierto pequeño adorno en el centro; de los lados salen las alas del águila que vienen á parar luego en la parte superior del cuadro. Hállase este horizontalmente dividido por 2 medias cañas de rebajo y una de relieve en medio, que con sus divisiones forman en la mitad izq. un cuadrilátero donde se ven 2 cast. y 2 leones contrapuestos, con otro á su der. que tiene adornos de líneas perpendiculares y diagonales cruzadas, formando rectángulos: en el espacio que hay debajo de la horizontal, no se descubre mas que un leon á la der. y varias diagonales rectas y paralelas entre sí á la izq.; y en el centro, y contiguo á la horizontal, un semicírculo esferoidal con algunos objetos esculpidos que apenas se descubren: por debajo se lee: *soli Deo honor et gloria*.

CAMPO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena: nace en una charca ó alberca de agua depositada en las inmediaciones de la v. de Campanario, atraviesa por medio del pueblo de la Haba, entrando en el r. Guadiana por jurisd. de Don Benito, no teniendo corriente sino en las temporadas de lluvias, en las cuales es abundante: fertiliza á su paso las muchas legumbres que se plantan en los pueblos de sus inmediaciones: cria colmillos y pardillas.

CAMPO: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. del Abadiado de San Victoriano (5): SIT. á la márg. izq. del r. *Ésera*, en una llanura de corta estension rodeada de montes elevados, goza sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 98 CASAS distribuidas en 7 calles, una callejuela y una plaza de 70 varas de long. por 16 de lat., con inclusion de unos pequeños soportales, que tiene en uno de sus costados; hay ademas un edificio que demuestra haber sido casa fuerte en tiempos muy ant., y que despues sirvió para graneros en épocas diezmeras, en el cual se halla hoy la cárcel; otro que fué casa municipal muy decente, pero que destruida en la guerra contra la Francia, ha sido rehabilitada muy mezquinamente para este objeto; una escuela de primeras letras dotada con 1,632 rs., á la que asisten 45 discípulos, y una igl. parr. (Sta. María de Campo) servida por un cura y un sacristan; el curato era de la clase de priores y su presentacion correspondia al abad del estinguido monast. de San Victorian, quien generalmente elejia siempre para prior de esta igl. uno de sus monges benedictinos; el cementerio, aunque próximo á la parr., ocupa un parage ventilado: los vec. de este pueblo se surten para beber, varios usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados, de las aguas del referido r. Esera, haciéndolo igualmente para otros usos y para lavar, de las de una acequia que conducida desde otro r. llamado *Rio-albo*, atraviesa la v. El TÉRM. confina por N. con los de Senz, Seira y Abi; por E. con el valle de Bardají y térm. de Espluga; por S. con el de Murillo de Liena, y por O. con los de las Colladas y Foradada, estendiéndose como unas 2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O.: dentro de esta circunferencia se encuentra la ald. de Belveder, que dist. 1/4 de hora, y 3 ermitas ó santuarios dedicados á San Sebastian y San Antonio Abad y á San Belastuto; los 2 primeros próximos á la v. y el tercero á 1/4 de hora de dist.: se encuentran tambien 2 molinos harineros, 2 batanes y una sierra de agua para cortar madera: el TERRENO es escabroso y quebrado; comprende algunas tierras de labor de las cuales muy pocas pueden considerarse como de primera

suerte: la cruzan los r. ya espresados de Esera y Rio-albo, que se unen en el térm. y siguen con el nombre del primero; este tiene el cáuce muy profundo y no puede fertilizarlo; pasa por las inmediaciones de la v. y facilitan su paso una palanca de madera, y un puente de piedra y cal de un solo arco: el Rio-albo es el que presta algun beneficio, cuya ventaja aun que á mucho coste, pudo conseguirse en el año de 1831, tomando una acequia á 3/4 de hora de la pobl. y conduciendo por ella sus aguas hasta pasar por las mismas calles; su obra fué muy costosa, porque la referida acequia atraviesa algunas barranqueras en las que fué preciso construir puentes que sirvieran de acueductos: ademas de estos r. hay tambien varios barrancos entre los que es considerado el llamado riach. de San Miguel, cuyas aguas son preferidas para lavar la ropa, y que igualmente se une con el Esera: varias de las tierras que disfrutan el beneficio del riego, son destinadas para prados artificiales, y las demas para la sementera y para huertos: la parte montuosa es escarpada y de mala calidad; hasta carece de bosques arbolados, y aun escasea la maleza, de modo que ni aun pueden surtirse de leña si no acuden á los montes inmediatos: 4 son las montañas mas elevadas que rodean la v. de que hablamos; la de Turbon al E. aunque no se estiende hasta ella su jurisd.; al O. la de Naspun; al S. la de Murillo de Liena, y al N. la de Cerbin; esta es la que abunda en mas yerbas de pasto, aunque por la escasez de aguas y dist. que hay hasta los abrevaderos, no presta la utilidad que pudiera: entre las yerbas de pasto se encuentran muchas olorosas y medicinales. CAMINOS: si se esceptua el camino general de Barbastro y Graus á Benasque, que atraviesa la pobl., los demas son provinciales y locales, que solo se hallan en regular estado. CORREOS: el de Barbastro llega los jueves y domingos, en cuyos dias sale para Benasque, de cuyo punto viene los miércoles y domingos, saliendo en estos mismos dias para Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, aunque no en mucha abundancia; algunas legumbres y hortalizas, y varias frutas, si bien se esmeran poco en el cuidado de los árboles, por el abandono con que se miran los escesos que contra ellos se cometen, arrancándolos ó robando el fruto antes de sazonarse; lo mismo sucede con el vino, seda y aceite, pues que la plantacion de viñas, los olivos y las moreras son causa de emulacion y no permite que se hagan adelantos: cria algun ganado lanar, cabrio, mular y de cerda: caza de perdices y conejos y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de los molinos harineros, batanes y sierra de que se ha hablado, se ejercitan varios hab. en las demas obras mecánicas mas indispensables: el COMERCIO principal que se hace en este pueblo consiste en la recria de mulos, mulas y cerdos que se estraen para las ferias de los diferentes puntos de la prov.: en el interior de la pobl. hay algunas tiendas en que se venden los art. de primera necesidad; y se celebra una feria todos los años el dia 22 de octubre que dura 2 ó 3 dias, y cuyo principal consumo es el ganado de todas clases. POBL.: 33 vec., 198 alm. CONTR.: 10,522 rs. 5 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. vn. que se cubre con los prod. de propios, con los derechos de la feria y el de la palanca ó puente de Esera.

CAMPO (DIP. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez-Rubio*. (V.)

CAMPO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Rocinos de *Vidriales*. (V.)

CAMPO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Tambre y der. del camino que desde Lugo por Sobrado se dirige á Santiago; su CLIMA algo frio y húmedo: comprende los l. de Calles, Donoy, Fucarelos, Goimil, Iglesia, Lameiro, Outeiro, Pazo, Quintas, Samil y Toande, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es única, y su curato de presentacion laical: al S. del indicado camino hay un cas. denominado las Cincocalles, y hácia el E. la ermita de San Bartolomé, sit. en una altura conocida por la Capilla del Monte de la Mota, donde se celebra romeria el dia 24 de agosto. El TÉRM. confina con el mencionado camino real y r. Tambre, al cual corren las aguas que fertilizan el terr. de esta felig. El TERRENO participa de monte y llano. El CAMINO ya citado, asi como los vecinales, se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe por Arzua. Las principales prod. son centeno, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: á mas de la agricola, la elaboracion de quesos de buena calidad. POBL.: 37 vec., 189 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Trazo (1/2): SIT. á la der. del r. Lenguile con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas afecciones nerviosas. Tiene unas 50 CASAS diseminadas en los l. ó ald. de Arbona, Raindo, Rosende, San Pedro, Sartego, Viaño grande, Viaño pequeño y Vilar; hay 3 fuentes de buenas aguas dentro de pobl. La igl. parr. (San Juan), es bastante pobre, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. que por donde mas, se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con Santa Maria de Castenda; al E. San Cristobal de Leobalde; por S. Santa Maria de Morlan, y al O. Sta. Maria de Trazo. El TERRENO es llano y montañoso, no escasea el arbolado, y sus aguas corren á unirse al Tambre: le cruzan 7 CAMINOS poco cuidados, que se dirigen á las felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agricola y 5 molinos harineros, y se importa vinos y aguardientes. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio pero saludable: comprende los l. de Abol, Argonde, Belesar, Cirbigueira, Camba, Lamáboa y Silva, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Juan), es matriz de Sta. Maria de Fijos, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con la parr. de Piñeira, por S. con la de San Mamed de Lousada, y por O. con la de Santiago de Saá; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.; tiene fuentes de buen agua, y le bañan los arroyos que corren el uno al N. y el otro al E., á desaguar en el r. Miño dist. 1/2 leg. El TERRENO pizarroso pero fértil: tiene bastante estension de monte bajo, algunos de buena calidad, cuyos nombres llevan iguales á los l. donde radican; tambien hay sotos poblados de robles, castaños y otros árboles frutales de propiedad particular, y no escasea el terreno para pasto, tambien de propiedad particular. El CAMINO de herradura que desde Lugo dirige á Puertomarin, asi como los de pueblo á pueblo, se encuentran en buen estado; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, fruta, hortaliza, nabos, castañas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola, la arrieria y carpinteria. El COMERCIO consiste en la venta de frutos, leña, manteca, cerdos y demas ganado en el mercado de Lugo, en donde se proveen de los art. que carecen. POBL.: 60 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/2): SIT. á la der. del r. Miño; CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. ó ald. de Buin, Brandian, Moure, Pedrouzos, Quintá y San Julian, que reunen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de Santa Maria de Carleto, con cuyo TÉRM. confina, como tambien con Taboada y Toiriz. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad, y sus montes Carrascal y Quinta, estan casi despoblados; le bañan los riach. Barrera y Vilelu, que corren á desaguar en el Miño. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN MARTIN DEL): desp. en la prov. y part jud. de Guadalajara; su térm. está agregado á los de las v. de Fontanar y Marchamalo.

CAMPO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2), ayunt. de Nogueira (1/2): SIT. á la izq. del r. *Mino*, é inmediaciones del *Bodas*, en una elevada llanura, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable: comprende los l. de Gundias, Malburguete, Nigueiroa y Penela, con las ald. de Saceda, Tojedo y Val-do-Percy-

ro, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay una ermita propia del vecindario, la cual nada tiene digno de notarse. Confina el TÉRM. con las felig. de Triós, Couso y Villar. El TERRENO llano en lo general, es bastante fertil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y abundancia de pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y pesca en los espresados r. IND.: ademas de la agrícola hay telares de lienzos, mantas y picote, dedicándose tambien los hab. á la sogueria. POBL.: 96 vec., 349 alm. CONTR: con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN MIGUEL DO): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): SIT. á la der. del r. *Lerez*, en una encañada circuida de montañas, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y dolores de costado. Las CASAS son de mediana fáb. y se hallan distribuidas en los l. que la componen á saber: Costa, Chacente, Alende, Linariños, Praderrey y Feria del Campo, residiendo en este último la municipalidad. Tiene una escuela de primeras letras, á la cual asisten bastantes niños, cuyo maestro no disfruta sueldo fijo, porque es una persona particular, quien por aficion desempeña dicho cargo. La igl. parr. está dedicada á San Miguel, y servida por un cura de provision ordinaria; hallándose tambien una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. con las felig. de Moimenta, Fragas y San Isidro de Montes. Ademas del mencionado r. *Lerez* hay varios arroyos, que partiendo de diversos puntos, van á desaguar en aquel. El TERRENO participa de monte y llano, en el primero se crian árboles de distintas clases y abundante tojo. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Baños de Cuntis y á otros pueblos, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana de la adm. de Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres, lino, vino y frutas, se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros. POBL.: 210 vec., 887 alm. CONTR. (V. el art. del ayunt.)

CAMPO (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Marin (1/4): SIT. entre los montes *Penizas* que se eleva hácia el E., y el *Gagan* por el S.; combátenla todos los aires menos el E.; y el CLIMA es templado y muy saludable, sin padecerse otras enfermedades que las estacionales. Tiene 55 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, depende de la encomienda de San Juan, cuyo vicario reside en Veade. Confina el TÉRM. N. felig. de Mojor; E. Marrin de Arriba; S. y O. la de Piñeiro. El TERRENO es bastante fertil, y se halla bañado por el r. que llaman del *Campo*, el cual nace en las espresadas montañas de *Penizas* y *Gagan*, y cruzando por las felig. de Piñeiro, va hácia el O. y desagua en el mar. Los CAMINOS dirigen á Cangas y al puerto del Con. El CORREO se recibe en Marin. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, lino, vino, tojo y pastos, con los cuales se alimenta algun ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, celebrándose una feria en el 17 de cada mes, cuyo tráfico principal consiste en ganado vacuno, hilaza de lino y paños ordinarios. POBL.: 55 vec., 169 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Cobelo (1): SIT. en las márg. del r. *Tea*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y SO.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres gástricas y viliosas. Comprende ademas del l. de su nombre dividido en 2 barrios, los l. de Barcia, Bostelo, Cas-Cardosa, Loureiro, Outeiro y Porta-Cabada, que reunen 103 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Prado; S. la de Godones, y O. la de Fofe, de cuyos lim. dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO es áspero y de mediana calidad; le cruza el mencionado r. *Tea*, el cual nace en Camposaneos y va á desaguar en el *Miño* cerca de Salvatierra; tiene dos puentes denominados el *Nuevo* y *Abeciño*; sus aguas aprovechan para dar impulso á varios molinos harineros y riego de algunas tierras. El monte *Suido* que se halla hácia el N. y NE., está poblado de algunos árboles, tojo y abunda en yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Fofe y Prado, encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe en Cañiza. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, legumbres y pocas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el Tea. IND. y COMERCIO: ademas de la agrícola y molinos indicados, existe alguna arrieria; reduciendo las operaciones comerciales á la importacion de lino y de pescado procedente de Vigo. POBL.: 110 vec., 535 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), *aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en un llano que se estiende por todos lados mas de 1 leg. escepto por E. que hay próximos algunos cerros; el CLIMA es frio, le combaten todos los vientos, y se padecen en tiempo húmedo calenturas intermitentes. Se compone de 407 CASAS con la de ayunt. y cárcel, cuyos edificios son de poca consideracion: hay ademas escuela de primeras letras, dotada con 1,650 rs., concurrida por 70 niños; otra para niñas con la asignacion de 950, á la que asisten 60 discípulas: igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion), servida por un cura, 2 beneficiados y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á San Juan, Virgen del Amparo y Soledad; y á 3/4 leg. de la pobl. un pozo de agua dulce. Confina el TÉRM. N. Villar de la Encina y Pinarejo; E. Honrubia y Cañabate; S. San Clemente, y O. la Alberca: en él se encuentran los desp. *Torre-orcada* y *Pedernalarejos*; una quinta arruinada llamada la *Patiña*, y una fáb. de salitre destruida: le atraviesa un arroyuelo sin nombre, que lleva su curso de N. á S., y sirve de abrevadero á los ganados, y á 1 leg. de dist. desemboca en el r. *Rus*. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y tiene dos montes que no dan leña por estar destinados á la agricultura. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe en San Celemente los lunes, jueves y sábados, y se envia en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, patatas, vino y azafran: hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 8 telares de lienzos comunes y paños recios, y un molino de viento. COMERCIO 2 tiendas de pañoleria y zarazas, y otras dos de mercería. POBL.: 382 vec., 1,519 alm.; CAP. PROD.: 5.449,900 rs. IMP.: 272,495: importe de los consumos 20,006 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,043 rs. y se cubre con 11,587 que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. sobre una pequeña colina en forma de anfiteatro; combátenla los vientos del N. S. y O.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes los constipados en invierno y primavera. Se compone de 300 CASAS de bastante buena construccion, y de una plaza: tiene casa consistorial, una cátedra de latinidad á la que concurren unos 80 ó 100 escolares, 2 escuelas de primeras letras la una para niños, y la otra de niñas; á la primera asisten como 100 discípulos cuyo maestro está dotado con 2,000 rs. anuales, y á la segunda muy pocas alumnas, siendo la escasa cantidad de 500 rs. la dotacion de la maestra: hay ademas un hospital con poco mas de 2,000 rs. de renta anual para socorrer á los pobres de solemnidad que se hallan enfermos; y 4 obras pias para dotar huérfanas, parientas de los fundadores, cada una de las cuales tiene el derecho de recibir del patrono ó administrador la suma de 1,800 rs. próximamente despues de casadas, que es el objeto de dichas fundaciones. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por 10 beneficiados: 4 de ellos con la cura de almas: la torre y atrios de esta parr. son magníficos y de una escelente arquitectura; aquella cuenta unos 160 pies de elevacion, viéndose en su frontis y demas lados 26 estátuas de tamaño natural que representan los 4 doctores, el apostolado y otros varios santos. Dentro de la pobl. hay 4 ermitas con culto público, que son, la de la Asencion, Veracruz, San Miguel y Ntra. Sra. de la Toba; y á una leg. de dist. la denominada de Escuderos; el cemente-

rio es muy regular y está sit. al S. de la villa dist. como unos 1,000 pasos. Confina el térm. N. Pampliega y Palazuelos (1 leg.); E. Mahamud (1/2); S. las granjas de Pinilla y Hontoria (1) y O. Valles (1 1/2). En él se encuentran los desp. de Negrillos, Torremoronda y Escuderos, y muchas fuentes de buenas aguas, aunque muy descuidadas, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. El TERRENO es de buena calidad, y comprende un monte llamado de Carnos, que ademas de estar poblado de robles, cria muy buena yerba para pasto del ganado lanar. A la dist. de una leg. pasa el r. Arlanza, sobre el cual existen dos puentes en térm. de la v. que se describe, llamado el uno de Escuderos y el otro de Torremoronda: tambien le cruza un arroyo denominado Rio-franco que tiene su origen en Villa-fruela y baña los pueblos de Espinosa, Royuela, Cobos y la granja de Hontoria, uniéndose despues con el primero en la de Pinilla: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, lentejas, patatas y vino; ganado lanar, caballar, mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres; y pesca de truchas, bogas y barbos. La IND. está reducida á la agricultura, y á 2 molinos harineros; y el COMERCIO á 2 tiendas de quincalla, y estraccion de cereales y algun ganado lanar. POBL.: 250 vec. 991 alm. CAP. PROD.: 5.326,400 rs. IMP.: 504,960. CONTR.: 27,990 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs.; 7,000 se cubren con el fondo de propios, y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CAMPO (STA. MARÍA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): SIT. en un valle rodeado de elevadas montañas; combátenla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes son fiebres y dolores de costado. Tiene 11 CASAS, escuela de primeras letras; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Cristobal de Tuyza: y una ermita titulada Ntra. Sra. de los Acebos, sit. en el monte ó puerto de Cubilla. Confina el TÉRM. con el espresado monte, y felig. de Tuyza. El TERRENO participa de monte y llano; nacen en el mismo 2 riach. que se dirigen de S. á N.; tienen 2 puentes y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros. Hay en los montes robles, hayas, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y de difícil tránsito: el CORREO se recibe en Lena dos veces á la semana: PROD.: escanda, cebada, habas negras y patatas: sostiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrío: y hay abundante caza de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, é indicados molinos, se ocupan los hab. en la arrieria. POBL.: 11 vec. 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARÍA DEL): felig. cap. del ayunt. de Irijó, en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2): SIT. al estremo occidental de la prov. en un estrecho valle: la combaten todos los vientos, el cielo es despejado y alegre y el CLIMA templado y saludable. Comprende ademas del de su nombre los l. de Campinas, Cardedo, Casares, Condomiña, Esfarrapa, Filgueira, Hermida, Mamotes, Menez, Orosa, Porto de Veiga, Laiña, Regenga, Irijó, Vila y Lama, que reunen mas de 200 CASAS; residiendo la municipalidad en el espresado l. de Irijó. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, fué construida á fines del siglo próximo anterior; su fáb. es de piedra sillar, é igualmente la de su torre, que forma un buen conjunto con el resto del edificio: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de término, y su patronato correspondia al prior de los monjes benedictinos de Chantada. Hácia el N. y contiguo á la iglesia se halla el cementerio, bastante capaz y circundo de paredes adornadas con pirámides y obeliscos de buen gusto. Hay ademas 3 ermitas; una de ellas titulada la Purificacion de Ntra. Sra. en el l. de la Hermida; otra dedicada á San Roque en el de Esfarrapa; y la tercera Ntra. Sra. del Carmen en el de Menaz. Confina el TÉRM. N. felig. de Froufe; E. la de Cusanca; S. la de Loureiro, y O. las de Dadin, y Ciudad. Cruza por el centro de la felig. un riach. llamado vulgarmente *Euro*, que tiene su origen en la parr. de Cusanca, y corriendo de NE. á O., atraviesa por las inmediaciones del l. de Irijó: sus aguas riegan algunos trozos de tierra, dan impulso á distintos molinos harineros y crian muchas aunque pequeñas truchas. El vallecito, en que hemos dicho se halla la felig., está formado por dos cadenas de montañas; una de ellas hacia el S. compuesta de los cerros titulados *Peñairada*, *Peña grande* y *Monte redondo*; la otra por el lado del N., comprende los montes denominados *Peña albusa*, *Bagin*, *Vela* y *la Romina*, célebre este último por un ant. roble que existe junto á las rninas de una venta, por cuya inmediacion pasa el CAMINO que desde Carballino por Irijó conduce á la c. de Santiago. En la falda del mismo cerro y al E. del indicado camino, se encuentran vestigios que demuestran haberse esplotado antiguamente algun metal, cuya especie se ignora; y en igual direccion cerca de la primer casa del l. de Irijó, llamada casa del Romiñan, hay barro de distintos colores, á saber: blanco, encarnado y azul, el cual hace buena liga y sirve para fabricar diferentes utensilios domésticos. PROD.: centeno, maiz, panizo, patatas, habas, algunas frutas, maderas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de varias especies. POBL.: 224 vec. 1,300 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristobal de *Entrevinas*. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de *Modella*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alles y felig. de San Martin de *Morida*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sierv y felig. de Sta. Marina de *Cuquillos*. (V.)

CAMPO (EL): terr. que comprende varios pueblos en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Sequeros*. (V.)

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura*. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Mioño*. (V.)

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CAMPO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en lo alto de una colina; el CLIMA es frio, y seco, y le dominan todos los vientos: tiene 6 CASAS, escuela de primeras letras que solo es concurrida en algunas temporadas, igl. dedicada á Sta. Maria, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Areños; E. Camasobres; S. San Salvador, y O. Lores; hay en él varios manantiales, y le atraviesa un riach. que baja del puerto y se reune al *Pisuerga*: el TERRENO es de mediana calidad con algunos montes poblados de hayas y robles. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: centeno, patatas, navos y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de corzos, javalíes y rebecos, y alguna pesca de truchas. IND.: hay algun molino; y ademas de la agricultura y ganaderia, se emplean en la carreteria y en arreglar madera para venderla. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 30,560 rs. IMP. 1,027. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPO (EL): l. conocido vulgarmente con el nombre de el Campillo, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2): SIT. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS de un solo piso, construidas de ladrillo y tierra, muy aseadas y bien distribuidas interiormente; la de ayunt., escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios con 500 rs., á la que concurren 12 alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un teniente beneficiado: confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Medina del Campo; S. Velasc-albaro, y O. Carpio: dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes: la una que sirve para beber y demas usos domésticos, y la otra mineral que produce muy buenos efectos en las afecciones del vientre y retencion de orina; célebre por esta razon en el pais, tanto que van á buscarla hasta de los pueblos que distan 8 y 10 leg.; el manantial que es muy abundante y antes se hallaba al descubierto, ocupa el centro de una arca embovedada, construida de ladrillo: el TERRENO llano en su totalidad, es de buena clase y mejoraria considerablemente si tuviera mas vertientes para la salida de las aguas, que en años lluviosos suelen causar bastantes pérdi-

das en las cosechas, por su encharque; le fertiliza en parte un pequeño arroyo de curso interrumpido y escaso caudal, del que suelen sacar los vec. algun abono para el beneficio de las heredades: CAMINOS, los locales y el que desde Valladolid dirige á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, todos en buen estado: PROD.: trigo, cebada, vino, garbanzos y algarroba; cria ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que les faltan. POBL.: 38 vec. 190 alm. CAP. PROD.: 555,042 rs. IMP. 54,326. CONTR.: 7,694 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á unos 1,200 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CAMPOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa y felig. de Sta. María de *Berines*. (V.)

CAMPO ALANGE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: SIT. 1/4 leg. S. de esta v. en el intermedio que hacen la sierra de la Atalaya y la umbría de la Sierrecilla, comprende una leg. de long. de E. á O. y 3/4 de lat. de N. á S.; continuando por el N. y O. con tierras de Alange; E. término de la v. de Palomas; S. cortijo de los morales: su cabida es de 16,000 cab. lanares, y su aprovechamiento en el invierno está dividido en 16 cuartos, aunque no todos de igual dimension: tiene 2 CASAS para los guardas, sit. á la inmediacion del r. Matachel que cruza la deh., y sirve de abrevadero á los ganados; un molino harinero llamado de Gutierro, y los cimientos de un pajar titulado de D. Fermin: todo su TERRENO está salpicado de monte de encina, qué sufrió mucho durante la guerra de la Independencia, pero se va reponiendo por los administradores: su valor en venta asciende á 3 millones, y en renta 110,000 rs; pertenece al Sr. conde de Campo Alange, cuyos progenitores la adquirieron por compra por los años 1664, y despues dió nombre á su título.

CAMPO ALBILLO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4 1/2), dióc. de Toledo (19): SIT. en una gran llanura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano: tiene sobre 28 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 10 á 12 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un párroco, cuya plaza se provee en concurso general: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdepiélagos; E. El Casar de Talamanca; S. Valdetorres, y O. Talamanca: se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 3/4 por E. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Torrelaguna los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, titos y uvas: su mayor cosecha trigo; mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 881,442 rs. IMP.: 41,035. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CAMPO-ARAÑUELO: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los r. Tajo y Tietar: Confina por N. con este último r. y pueblos de la Vera de Plasencia; S. el r. Tajo y pueblos de la Jara; O. el mismo r. y pueblos de la Campana de Albalat: estendiéndose 8 leg. de E. á O., y 4 de N. á S.; comprende los 17 pueblos y cas. siguientes, todos del part. de Navalmoral de la Mata.

Pueblos.

Almaráz.	Peraleda de la Mata.
Belvís de Monroy.	Puebla de Naciados.
Berrocalejo de Abajo.	Saucedilla.
Casas de Belvís.	Serrejon.
Casatejada.	Talayuela.
Gordo (el).	Toril (el).
Majadas.	Torviscoso.
Millanes.	Valdehuncar.
Navalmoral de la Mata.	

Caseríos.

Dehesa-granja de las lomas.	Dehesa-Granja de Alarza.
Id. id de San Benito.	rd. id. del Espadañal.

CAMPO ARCIS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de *Requena*. (V.)

CAMPO AZALVARO: fonda y portazgo en la prov. y part. jud. de Avila (3 1/2 leg.), término jurisd. de Urraca (1/2): SIT. en una llanura rodeada de sierras, aunque algo dist.; en el lim. de esta prov. con la de Segovia (donde principia el Campo Azálvaro), á la izq. y contiguo á la márg. del camino carretero que conduce de Avila á Madrid: es de habitacion baja y se cobra en ella un portazgo, cuyos prod., como de camino provincial, ingresan en la tesorería de Avila, cuya diputacion los administra y destina á recomponer el camino: á unos 100 pasos O. de la fonda pasa un arroyo titulado del *Campo*, el que dirige su curso de S. á N., y aunque de escaso caudal es perenne; tiene un pequeño puente de piedra, y cria algunos pececillos.

CAMPO BRENAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera. tiene 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, donde pasan el verano sus dueños dedicados á la cria de ganado vacuno: es punto muy elevado, por lo que cargan mucho las nieves, y mediano en fertilidad.

CAMPO-BUENO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbas y felig. de San Mamed de *Oleiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO-CAMARA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Baeza, término jurisd. de *Cortes de Baza* (V.)

CAMPO-CERRADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en llano junto á un arroyo y á la márg. der. del r. *Yeltes*: las calles son irregulares, y tiene una igl., aneja de la de Fuente de San Estéban, servida por un teniente y sacristan. Confina el TÉRM. N. Sta. Olalla, E. la Fresneda y Cristo de la Laguna; S. Sepúlveda, y O. Martin del Rio: en él se encuentra una fuente de buena agua: el TERRENO es llano y montuoso, y está poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: bastante trigo, menos centeno, alguna cebada, algarrobas, garbanzos, patatas y lino; cria ganado lanar, vacuno, cerdoso y pabos. IND.: la agricultura, ganadería y algunos telares de lino. POBL.: 20 vec., 103 alm. CAP. TERR. PROD.: 619,800 rs. IMP.: 30,990. Este l. fué poblado en el año 1800, hasta cuyo tiempo estuvo reducido á pastos.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig de San Nicolás de *Millan*. (V.) POBL.: 5 vec., 23 almas.

CAMPO-CONEJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de *Javiña*. (V.)

CAMPO-DA-CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz*. (V.)

CAMPO-DA-COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María *Cayon*. (V.)

CAMPO DA-CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Murás, felig. de Sta. María de *Viveiro*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CAMPO-DA-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. María de *Grijoa*. (V.)

CAMPO-DA-FEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Estéban de *Sede*. (V.)

CAMPO-DA FERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de *Balongo*. (V.)

CAMPO DA-FESTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

CAMPO-DA-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CAMPO-DA-IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Oról, felig. de Santiago *Brabos*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO-DA-PORTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

CAMPO-DA-SILVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de *Espasante*. (V.)

CAMPO-DA-VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Miguel de *Avimo*. (V.)

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de *Asma*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito, felig. Sta. María de *Vitar*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

CAMPO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO DE ABAJO: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. (V.) POBL.: 20 vec., 70 almas.

CAMPO DE AGUAS: desh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 2 1/2 leg. S. de esta v.: hace 400 fan. de tierra labor, y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

CAMPO DE AGUILAS: diputacion en la provincia de Murcia, part. jud. Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las.) (V.)

CAMPO DE ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

CAMPO DE ANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovao y felig. de Sta. María de *Aguas-antas*. (V.)

CAMPO DE ARBOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPO DE ARRIBA ó de TAYESCAS: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). Tiene sobre 40 CASAS con las comodidades propias para la labranza, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara, en la que se celebra misa los dias festivos por un sacerdote que pasa de la matriz, de donde recibe los auxilios espirituales y temporales. POBL.: 36 vec., 120 almas.

CAMPO DE BARCENA: ald. en la prov. y dioc. de Santander 9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Bárcena de Pie de Concha: SIT. en un llano, por el que va la carretera de Santander á Reinosa; su CLIMA bastante sano: tiene 15 CASAS; igl. parr., y una fuente para el consumo del vecindario. Confina N. Cobejo; E. Sta. Olalla; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. Pie de Concha, á 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del r. Besaya, sobre el cual hay un puente que da comunicacion á los pueblos de Santian y Sta. Olalla; y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 17 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE BASCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje*. (V.) Se halla unido al l. de Agueiro. POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMPO DE BECERROS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3); encomienda de San Marcos de Leon, de la órden militar de Santiago, enclavada en la dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo del Valle (2 1/2): SIT. á la izq. del r. *Camba*, en una hondonada, circuida de elevados cerros, que son parte de la Sierra-Seca. Combátenla principalmente los aires de N. y O.: el CLIMA frio, pero muy sano. Tiene 84 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Veigas de Nostre y Sanguñedo; escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo anual; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Porto Camba, sit. en el l. de este nombre. Hay tambien 2 ermitas; una de ellas bajo la advocacion de San Ciriaco, en el l. de Sanguñedo; y la otra denominada Ntra. Señora de la Asuncion, en el de Veigas de Nostre, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. sierra de Queijá; E. la Gudiña; S. felig. de Serboy, y O. la de Retorta. El TERRENO es en lo general muy escabroso y cubierto de montañas, donde hay abundante brezo y muchas yerbas de pasto. Le fertiliza el mencionado r. Camba, sobre el cual hay 2 puentecillos insignificantes junto á Campo de Becerros, por cuyo pueblo atraviesa el CAMINO de herradura que desde Orense conduce á Castilla la Vieja. El CORREO se recibe en Verin. PROD.: centeno, patatas y castañas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 84 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO DE BRAÑA: cord. enteramente desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo. Confina al NE. con el monte Campelo, dist. 1/2 leg. de Cacabelos; sigue la direccion de SO. al NE.: se estiende mas de 1 leg., y llega hasta cerca de Espinareda.

CAMPO DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO DE CALATRAVA: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Calatrava: antes de la division terr. vigente constituia un solo part. jud. y administrativo, cuya cap. era la c. de Almagro y cuya jurisd. se ejercia por el gobernador de aquella c. y por el alc. m. de la misma en las diversas clases de negocios. Los pueblos comprendidos en el part. del Campo de Calatrava, con su correspondencia á los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Almagro	Almagro.
Aldea del Rey	Idem.
Abenojar	Almodovar.
Alcolea de Calatrava	Piedrabuena.
Argamasilla de Calatrava	Almodovar.
Agudo	Almaden.
Almaden	Idem.
Almadenejos	Idem.
Alamillos	Idem.
Almodovar del Campo	Almodovar.
Arroyo de la Higuera	Idem.
Brazatortas	Idem.
Ballesteros	Almagro.
Bolaños	Idem.
Belvis	Almodovar.
Casas de Alcudia	Idem.
Castilserás	Almaden.
Cabezarados	Almodovar.
Caracuel	Idem.
Carrion	Ciudad-Real.
Corral de Calatrava	Almodovar.
Calzada de Calatrava	Almagro.
Canada	Ciudad-Real.
Cabezas-Rubias	Almodovar.
Daimiel	Daimiel.
Fontanosa	Almodovar.
Fontanosas	Idem.
Fuencaliente	Almaden.
Fuente del Fresno	Daimiel.
Fernan-Caballero	Piedrabuena.
Gargantiel	Almaden.
Garganta	Almodovar.
Granátula	Almagro.
Huertezuelas	Almodovar.
Hinojosas	Idem.
Luciana	Piedrabuena.
Manzanares	Manzanares.
Mestanza	Almodovar.
Miguelturra	Ciudad-Real.
Malagon	Piedrabuena.
Moral de Calatrava	Valdepeñas.
Navacerrada	Almodovar.
Pozuelo de Calatrava	Almagro.
Piedrabuena	Piedrabuena.
Pozuelos (los)	Almodovar.
Porzuna	Piedrabuena.
Picon	Idem.
Puebla de Don Rodrigo	Idem.
Puertollano	Almodovar.
Peralvillo	Ciudad-Real.
Retamar	Almodovar.
San Benito	Idem.
San Lorenzo	Idem.
San Cárlos del Valle	Manzanares.
Santa Cruz de Mudela	Valdepeñas.
Saceruela	Almaden.
Sendalamula	Almodovar.
Tirteafuera	Idem.
Torralba de Calatrava	Ciudad-Real.
Veredas	Almodovar.
Ventillas	Idem.
Valdeazogues	Idem.
Vinuelas	Idem.

Valenzuela.	Almagro.
Valdepeñas.	Valdepeñas.
Vera de la Antigua.	Almodovar.
Villar.	Idem.
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.
Valdemanco	Almaden.
Villamayor.	Almodovar.
Villarrubia.	Daimiel.
Viso del Marques.	Valdepeñas.

CAMPO DE CALDELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO DE CASO (SAN JUAN DEL): felig. cap. del ayunt. de Caso, en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (4): SIT. á la der del r. *Nalon*, combatida por todos los vientos, con CLIMA bastante sano. Tiene 105 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Sobrecastiello, Orlé, Bueres y Caleao. El TERRENO si bien es algun tanto llano á las inmediaciones del Nalon, por los demas puntos aparece cubierto de empinados riscos y elevadas montañas, especialmente hácia el SE., donde se encuentran las que separan esta prov. de la de Leon. Tambien cruza por el estremo E. del térm. el riach. denominado de Orlé, que muy luego desagua en el anterior, con el cual contribuye á fertilizar algunos trozos de tierra, y á dar impulso á varios molinos harineros. La parte montuosa abunda en fuentes de esquisitas aguas, en arbolado de todas clases, y en muchas y sustanciosas yerbas de pasto, encontrándose en las cercanias de la pobl. árboles frutales de diferentes especies, como avellanos, castaños, perales y manzanos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: abunda la caza mayor y menor, y los animales dañinos, y hay pesca de anguilas, truchas y otros peces en los mencionados r. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, elaboracion de queso y manteca; cuyos productos, con los demas frutos sobrantes, se estraen para diferentes puntos, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 105 vec., 385 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CAMPO DE COJOS ó de MOÑODONO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca. Confina por N. con Maza de San Pedro; S. con Cojos de Robliza y Castro-Enriquez; O. con este último, y E. con Linejo, formando aquí el r. *Matilla* la linea divisoria: el terr. tiene 1/2 leg. de travesia; es pantanoso, y en él se encuentra un poco de monte novalio, que rara vez llega á dar bellota. Los pastos constituyen su principal fruto, y se aprovechan para el ganado vacuno y lanar. Contribuye por lo terr. con 960 rs.

CAMPO DE COSME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa*. (V.) POBL.: 16 vec., 84 almas.

CAMPO DE CRIPTANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13), part. jud. de Alcazar de San Juan (1), aud. terr. de Albacete (17), dióc. exenta de Uclés (10), priorato de la orden de Santiago, c. g, de Castilla la Ngeva (Madrid 20): SIT. á la falda de una pequeña sierra rodeada de inmensas llanuras, bien ventilada, de CLIMA templado y saludable, sin que se conozcan sus enfermedades reinantes: tiene 640 CASAS todas construidas de piedra, hierro, madera de pino y algunas tapias; no son de mucha estension escepto 40 que pueden competir con las de las mejores ciudades: sus calles son bastante rectas, anchas y despejadas, empedradas y limpias, con una plaza y 6 plazuelas para desahogo de los hab.: tiene casa de ayunt; cárcel sólida y segura, carniceria, pósito, que puede encerrar 20,000 fan. de granos; casa-tercia, que perteneció al maestrazgo del Quintanar de la Orden; hospital con suficientes bienes para la asistencia continua de los enfermos; un estudio de latinidad privado, con 10 discípulos; 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 1,650 rs. cada una por cuenta de los fondos públicos, y la corta retribucion de los alumnos; concurren á las dos, de 160 á 180; otra de niñas dotada con 550 rs. de los mismos fondos y la retribucion, á la que asisten 60; una sola igl. parr. con título de Ntra. Sra. de la Asuncion, curato de térm. y provision ordinaria servida por el párroco, 2 tenientes, 23 presbíteros, un subdiácono y los demas dependientes necesarios; el edificio es suntuoso, de orden gótico, con torre y capitel empizarrado, de bonita hechura y suma elevacion, tal que ninguno le escede en la prov.: el templo se compone de una magnífica nave de 52 varas de long., 13 de lat. y la correspondiente elevacion, con 5 capillas entre las cuales es notable la mas moderna dedicada á San Antonio de Padua, por sus adornos y bella arquitectura: en el altar der. de esta cap. dedicado á las 11,000 Vírgenes, se conservan las preciosas reliquias de ellas, guarnecidas de perlas y aljofar, que fueron regaladas en 1612 por el señor arz. de Colonia, al Excmo. Sr. D. Juan Ramirez de Arellano, gobernador del Sajo de Gante, general de artilleria en Flandes y natural de esta v.: el altar mayor de la igl. es primoroso, debido en su mayor parte al célebre Berruguete, y se conservan tambien reliquias de Sto. Tomás de Villanueva, y de los innumerables mártires de Zaragoza; hubo un conv. de frailes Carmelitas descalzos; pero su igl. es propiedad de la v., por cuya razon se mantiene con el mismo culto que antes de la estincion de regulares; es de hermosa fab. de 3 naves, con buenos retablos dorados y jaspeados; el rostro de Ntra. Señora del Carmen es obra de Zarcillo, y la imagen de Sta. Teresa de Jesus, de las mas preciosas del reino; se cuentan 4 ermitas mas en diferentes sitios de la pobl., otras 4 en los alrededores, y un espacioso cementerio al O., construido en 1805, á espensas de la parr., el cual tiene entrada por una de las ermitas: á 200 pasos hay una fuente perenne de agua esquisita, que en tiempos húmedos puede surtirse al pueblo por entero, en las de sequia á la tercera parte y para suplir esta falta hay 9 pozos de agua delgada y saludable á 1/2 cuarto, 1/4, 1/2 leg. y una ventaja inapreciable en un pais seco. Confina el TÉRM. por N. con la Puebla de Almuradiel, Miguel-Esteban y el Toboso; E. Pedro Muñoz y Socuéllamos; S. Tomelloso y Argamasilla de Alba; O. Alcazar de San Juan y Quero, cuyas pobl. distan de 1 á 5 leg. y comprende 18,000 fan. de terreno roturado y 10,000 de inculto; un monte llamado viejo á 1/2 leg. de 800 fan. de cabida, todo de mata parda, perteneciente á los propios y en buen estado: su corta estension solo sufraga al pueblo de la quinta parte de la leña que necesita, se poda cada 4 años y se le sacan entonces de 15 á 20,000 cargas de buena leña; otro monte de la misma pertenencia llamado deh. de Navazo á 1 1/2 leg., que hace 30 años era de los mejores del reino, pero que ha venido á ser casi nulo, en razon á que mas de los 2 3 de sus tierras eran de dominio particular, y han entrado los dueños en su posesion, en virtud de las leyes vigentes, quedando reducido á 650 fan. y su mateado enteramente destruido, efecto de las guerras pasadas; mas de 40 casas de labor, quinterias ó labranzas, muchas de ellas de grande estension, que sirven de abrigo á las gentes del campo y aun á los transeuntes (V. ALCAZAR DE SAN JUAN, PART. JUD.); muchos apriscos de piedra, algunos de tapiales de tierra reforzados con hierro, para encerrar ganado lanar; 3 hermosas huertas con álamos y frutales; el cas. llamado Arenales de la *Moscarda* (V.) con 50 huertas y otros tantos colonos; muchos plantios de olivos al NE.; uno muy escesivo de viñas al S.; el santuario de Ntra. Sra. de Criptana, patrona de la v., 1/4 leg. E.; el del Santísimo Cristo de Villajos, 1/2 leg. al N., de los cuales hablaremos por separado, y por último los cast. y desp. siguientes: 1/4 leg. al E., cerca de la ermita de Criptana, se ven todavia las ruinas de un cast. en cuyo punto se cree haber existido la ant. pobl. llamada Quitrana, de donde la actual v. toma nombre, desde este cast. se descubre una calzada romana ó via miliaria con direccion recta al S., al cast. de Peñarroya, térm. de Argamasilla de Alba (5 leg.): á muy corta dist. de aquel cast., hay un sitio llamado el real en el que por su localidad se cree no sin fundamento, estuvieron acampados los ejércitos celtiberos y carpetano confederados, á los que hizo guerra Tito Sempronio Graco, 180 años antes de J. C., en cuyo parage se han hallado en diferentes épocas ant. y modernas monedas romanas, saetas y fragmentos de armas de aquellos remotos tiempos: á 1 leg. N. de este sitio (el real) existe un desp. llamado por los naturales la Hidalga, y que por razon de haberse encontrado entre sus ruinas algunas monedas romanas, fragmentos de columnas, piedras ferruginosas y otras señales que demuestran su antigüedad, ha querido suponerse ser la ant. y gran pobl. de Alcés, siliada y tomada por el mismo Tito Sempronio; pero la correspondencia de esta c. la te-

nemos en *Alcàzar de San Juan* (V.) segun allí lo hemos probado y las ruinas del desp. de la Hidalga podrán ser despojos de otras pobl. menos conocidas. No es mas cierta la existencia en este térm. de la aldea llamada Fuente del Espino, que así en los mapas como en los nomenclatores del Gobierno, se supone pertenecerle, y aun hemos visto un censo muy moderno, que la sit. 1/2 leg. del Campo, con 120 vec. y 503 alm.: pobl. ya bastante considerable para permanecer ignorada, si por desgracia su existencia no fuese una gran falsedad, que no sabemos de dónde pueda tener su origen: por lo tanto debemos asegurar á nuestros lectores, haciendo así público un error tan evidente, que tal ald. no existe, ni tenemos conocimiento que haya existido jamás, ni en el térm. del Campo de Criptana, ni en otro alguno de la provincia de Ciudad-Real; solo hay de cierto en cuanto á poblaciones anejas á esta v., que en el siglo XIII, despues de la famosa batalla de las Navas, en que sucedió en España la epidemia general, fué aumentado su vecindario, reuniéndosele los moradores que habian quedado en los l. de Villajos, Solana y Villalgordo, que debieron estar muy cerca; lo cual se demuestra en 3 lápidas, que en figura de pilas bautismales hay colocadas en la igl. parr. sobre la puerta de la nueva sacristía; le ha pertenecido ademas una ald. llamada el *Altillo* (V.) á 4 leg. de dist. y que está tocando con las calles de la v. del Tomelloso, por cuya razon le fué agregada por real órden de 9 de julio de 1841. Baña el térm. el r. Zancara, á una leg., y 5/4 de E. á O., el cual no corre en los veranos, pero es frecuente en avenidas en los inviernos, causando daños en los predios inmediatos; tiene dentro del térm. el puente llamado de San Benito, del que hablaremos en su lugar (V. ZANCARA): el TERRENO es llano por el SO. y parte del E.; muy productivo en los años abundantes de lluvias; pero en faltando estas, todo se seca; en los demas lados es arenoso y salpicado de losares poco fructíferos; al E. del pueblo se eleva la pequeña sierra que le domina, cuyas vistas se estienden desde 12 á 27 leg., pues que ninguna otra le estorba en tan larga dist., y en ella se descubren desde muy lejos una porcion de molinos de viento, por cuya razon es llamada La Sierra de los Molinos; su suelo es de piedra tosca que no se deja pulir, muchas vetas de arcilla buena para alfareria, y algunas de hierro: los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo que admiten carruages; pero como no estan empedrados, se hacen casi intransitables cuando llueve, aun para las caballerías, y muy molestos en el verano por su mucho polvo: el CORREO se recibe de la adm. de Madridejos por medio del conductor de la cab. del part. que lo lleva tambien á esta v. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafran, salicor, garbanzos, legumbres y hortalizas, muchas y esquisitas frutas, aceite, buen vino; se mantiene bastante ganado lanar, una corta piara de mulas cerriles, 180 pares de las mismas para la labor; sobre 200 caballerías menores, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND.: 8 telares de paños comunes dieziochenos, mantas, estameñas, bayetas y albornoces; 27 molinos harineros de viento, uno de agua en el Zancara que solo muele 2 meses al año; un batan en el mismo r.; 2 tintes, un pintor y los demas oficios necesarios para las comodidades de la vida. COMERCIO: 6 tiendas de telas y quincalla, 20 de abaceria, 6 tabernas públicas, mas de 100 despachos particulares de las cosechas propias de los vec.; venta y transporte de granos, azafran y demas prod.; las manufacturas de sus fáb., esquilmos de sus ganados y se celebra mercado de todo, los miércoles de cada semana, aunque sin privilegio especial. POBL.: 1,046 vec., 5,230 alm. CAP. IMP.: 2.350,000 rs. CONTR.: 143,268 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 49,711 del que se pagan 3.300 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que asciende á 25,256 rs. procedentes los 11,085 de diferentes terrenos arrendados; 600 del Monte Viejo; 1,571 de la deh. del Navazo y majadas del comun; 12,000 de la correduria, y el déficit por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta v. es antiquísima y se ignora el año de su fundacion. Estuvo antes sit. 1/4 de leg. al E. de la actual, al pie de un cerro, en que hubo un cast., cuyas ruinas demuestran ser cuando menos del tiempo de los romanos: En la última guerra civil, no pudieron nunca los carlistas penetrar en la v., pero cometieron muchos y cuantiosos robos en las cercanías, llevándose mulas de labor y ganados: tambien hicieron prisioneros en agosto de 1839 á 3 vec., por cuyo rescate exigieron 150,000 rs. Es patria de 50 ínclitos soldados del emperador Cárlos V, que al abandonar este el Africa, prefirieron quedar de guarnicion en la Goleta y morir gloriosamente antes que faltar al cumplimiento de sus deberes como cristianos y militares; del venerable siervo de Dios Fr. Francisco Perez; del teniente general de artillería y marina D. Juan Ramirez, gobernador que fué del Sajo de Gante; del capitan Galindo, que murió en el sitio de Ginebra; de Diego de Cuenca, famoso corsario contra ingleses y flamencos; de D. Manuel García Leon, primer secretario del rey de Nápoles y virey de Pescara; del P. Fr. Isidoro Morales, general de los cistercienses; del Dr. D. Juan Antonio de las Infantas, que coadyuvó mucho al P. Flores en su obra de la *España Sagrada*; del Illmo. Alfonso Granero de Heredia, arz. de Charcas y primer inquisidor de Méjico, y por último de Martin Lopez del Rincon y de otros varones eminentes en los varios ramos del saber humano y en la ciencia divina. Tiene por armas en escudo 2 medias lunas de plata sobre campo azul en la primera de la cara, y un cast. y estrella dorados en la otra sobre campo encarnado. No se sabe el orígen del escudo, pues se ignora totalmente el rey ó gran maestre que lo concedió. La tradicion, sin embargo, se ha propuesto esplicarlo; y se cree comunmente que el cast. alude al de Criptana; el campo encarnado á la sangre que costó su reconquista; las 2 medias lunas á las 2 memorables batallas sobre los africanos, y el campo azul á la proteccion del cielo para alcanzarla.

CAMPO DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en terreno llano, le combaten bien los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 66 CASAS; una fuente de buen agua, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 600 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública, hay una ermita (Sto. Cristo) con culto público, propia del pueblo y sostenida por los fieles: confina el térm. N. El Arroyo á 1/2 leg.; E. Narros á 1; S. Chatum á 1/2, y O. Gomezserracin á 1. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad: hay muy buenos pastos, algunos pinares, y está fertilizado por varios arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y otras legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno y yegual: cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Cuellar. POBL.: 63 vec., 254 alm. CAP. IMP. 46,145 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20,72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,533 rs. 6 mrs. que se cubren con 1,275, producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE CHELVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de esta v. y de Titaguas. Tiene unas 5 ó 6 CASAS que solo habitan sus dueños en las temporadas de la recoleccion y sementera: el TERRENO que le rodea. PROD. trigo, cebada, avena, patatas y un poco vino.

CAMPO DE EIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y feligr. deSan Miguel de *Perciras*. (V.)

CAMPO DE LEDESMA (EL): l. que forma ayunt. con los de Mazan y Villosino, la ald. Mozodiel y su aceña, y las alq. Espayos y Espiroja en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2): SIT. en una hermosa llanura, circundada de valles y monte abierto; el CLIMA es templado y benigno. Se compone de 20 CASAS y una igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de provision ordinaria que tiene por anejos á Mazan y Trabadillo dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. con el de Moscosa y Mozodiel; E. con el de Espayos; S. Gejuelo del Barro, y O. Mazan: el TERRENO inmediato al pueblo está dividido en muchos cercados de piedra y es de buena calidad, y lo demas es de inferior clase, poblado de monte alto de encina: pasa por él una pequeña ribera que toma el nombre de *Marchayon* y desagua en el r. *Tormes*, térm. de Mozodiel. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov. y ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, heno, bellota y pastos: hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno y en los llanos mucha caza de liebres, por cuya razon se denomina con fama el *Cazadero del Campo*. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 19 vec., 69 alm. CAP. TERR. PROD.

416,900 rs. imp.: 17,787. Antes de la actual division terr. de España, cuando el part. jud. de Ledesma estaba dividido en Sesmos ó Rodas, tomaba el nombre de este pueblo la primera de las cinco de que se componia aquel: se titulaba *Roda del Campo*, y en este pueblo celebraban las reuniones los vec. de los demas de la Roda, para nombrar sesmero que la representase en el ayunt. de la cap. de part., donde se reunia este con los demas los primeros viernes de cada mes, y en union del ayunt. formaban lo que se llamaba ayunt. generales, y trataban de los asuntos concernientes á villa y tierra. La atribucion peculiar de los sesmeros, era hacer las derramas en sus respectivas Rodas para atender á los gastos denominados generales, y asignaciones comunes: dichos sesmeros se cuidaban de hacer circular las órdenes por veredas en su respectiva Roda, abonándoseles anualmente sus dietas.

CAMPO DE LEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CAMPO DE LOMA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sinicio; sit. en la cima de una cuesta en terreno llano; tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Folloso; E. Santibanez; S. Villaverde, y O. Posada. El terreno es medianamente fértil. prod.: centeno, buenos pastos, y cria ganados. pobl., riq. y contr. (V. el art. de ayunt.)

CAMPO DE LUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, diócesis de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara, sit. en la marg. izq. del r. Luna; su clima es saludable; tiene igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lancara; E. Oblanca; S. San Pedro de Luna ó de los Borricos, y O. Laguelles. El terreno es medianamente fertil, tanto por el abono de las aguas del Luna, al que atraviesa un puente, como por su calidad. Los caminos locales. prod.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. pobl., riq. y contr. (V. el art. ayunt.)

CAMPO DE MEZONZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo*. pobl.: 8 vec., 50 almas.

CAMPO DE MONTIEL: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y alguna limítrofe, ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Santiago, y que antes de la nueva division terr. formaban un solo part. administrativo y jud., cuya cap. era la villa de Infantes. La jurisd. del antiguo partido del Campo de Montiel, residia en el gobernador y alc. mayor de la cap. respectivamente, ó á prevencion, segun la clase de los negocios: los pueblos del part. con sus correspondencias á las provincias y part. actuales, son los siguientes:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.
Infantes (Villanueva de los)	Infantes.	Ciudad-Real.
Albaladejo	id.	id.
Almedina	id.	id.
Alhambra	id.	id.
Alcubillas	id.	id.
Beas	Siles ó Segura	Jaen.
Castellar de Santiago	Valdepeñas.	Ciudad-Real.
Cañamares	Infantes.	id.
Chiclana	Siles.	Jaen.
Cozar	Infantes.	Ciudad-Real.
Carrizosa	id.	id.
Fuenllana	id.	id.
Membrilla	Manzañares.	id.
Montiel	Infantes.	id.
Osa de Montiel	Alcaraz.	Albacete.
Puebla del principe	Infantes.	Ciudad-Real.
Santa Cruz de los Cáñamos	id.	id.
Solana	Manzanares.	id.
Torre de Juan Abad	Infantes.	id.
Terrinches	id.	id.
Torrenueva	Valdepeñas.	id.
Villamanrique	Infantes.	id.
Villahermosa	id.	id.

Figuraban tambien como agregados en este part. por ser de la órden de Santiago, los siguientes:

Altillo	Alcazar.	Ciudad-Real.
Cabeza Mesada	Quintanar.	Toledo.
Campo de Criptana	Alcazar.	Ciudad-Real.
Hinojoso de la Orden	Belmonte.	Cuenca.
Miguel Esteban	Quintanar.	Toledo.
Horcajo de las Torres	Tarancon.	Cuenca.
Quintanar de la órden	Quintanar.	Toledo.
Socuéllamos	Alcazar.	Ciudad-Real.
Santa Maria de los Llanos	Belmonte.	Cuenca.
Tomelloso	Alcazar.	Ciudad Real.
Toboso	Quintanar.	Toledo.
Villamayor de Santiago	Tarancon.	Cuenca.
Villanueva del Cardete	Quintanar.	Toledo.

CAMPO DE MOURE (san ciprian): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puenteareas, dióc de Tuy, ayunt. de Mondariz. Es *Mouriscados*. (V.)

CAMPO DE MOURO: b. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de *Mouriscados*. (V.)

CAMPO DE MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gesloso*. (V.): pobl.: 4 vec. y 24 almas.

CAMPO DE NULA: dip. en la prov. de Murcia, part jud. térm. jurisd. y á 3 leg. de *Cartagena*, (V.): se compone de muchos caserios que reunen 297 vec., 1,338 almas.

CAMPO DE NUVES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego: está sit. á 1/4 de leg. N. de Zamoranos de cuya jurisd. pedánea depende (V.) pobl.: 8 vec. 28 almas.

CAMPO DE OLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). pobl.: 7 vec., 40 almas.

CAMPO DE PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

CAMPO DE PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de las Viñas, y felig. de San Salvador de *Nocella*. (V.)

CAMPO DE PEÑARANDA: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. *Riolobos* y el desp. *Aldeayuste*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en un llano algo elevado, clima bastante frio, y los vientos mas frecuentes los del N., NE., E. y S.: tiene 45 casas, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., concurrida por unos 40 niños de ambos sexos, é igl. parr. de 2.ª ascenso (La Anunciacion), servida por un párroco que tiene por anejo á la de Riolobos, y de beneficio rural á la alq. de Aldeayuste: al O. del pueblo hay una abundante fuente de buen agua que sirve para el surtido del vecindario. El term. confina N. con Póveda de las Cintas; E. Zorita de la Frontera; S. Riolobos, y O. Villar de Gallimazo: el terreno es de mediana calidad; no tiene montes, ni la atraviesa ningun r. ni arroyo. Los caminos son bastante llanos: la correspondencia se recoje en Peñaranda. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, titos, guisantes, garbanzos y algun vino: cria ganado lanar, cerdoso y caza de liebres. ind.: la agricola y ganadería. pobl.: 47 vec., 180 alm. cap. terr. prod.: 563,024; imp.: 28,046; valor de los puestos públicos, 1,475.

CAMPO DE PIAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. pobl.: un vec., 4 almas.

CAMPO DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo *Torneiros*. pobl.: 5 vec., 25 almas.

CAMPO DE RABADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade*. pobl.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO DE SAAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. pobl.: 17 vec., 85 almas.

CAMPO DE SAN JUAN: llámase vulgarmente de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y algunas inmediatas ocupan los pueblos pertenecientes al ant. part. del Gran Priorato de San Juan, que antes de la division terr. vigente componian un solo part jud. y administrativo, cuya

cap. era la v. de Alcazar de San Juan, residencia del gobernador del part. Los pueblos de esta comprension con sus correspondencias á los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.
Alcazar de San Juan.	Alcázar.	Ciudad-Real.
Argamasilla de Alba.	Id.	Id.
Arenas de San Juan.	Daimiel.	Id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Camuñas.	Id.	Id.
Herencia.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Las labores.	Manzanares.	Id.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Quero.	Quintanar.	Id.
Ruidera.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Tembleque.	Lillo.	Toledo.
Turleque.	Id.	Id.
Urda.	Madridejos.	Id.
Villacañas.	Lillo.	Id.
Villafranca de los Caballeros. .	Madridejos.	Id.
Villarta de San Juan. . . : . .	Manzanares.	Ciudad-Real.
Ventas del Puerto-Lápiche. . .	Alcazar.	Id.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Toledo.

Véase el part. del *Gran Priorato de San Juan*.

CAMPO DE SAN PEDRO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en un estenso llano la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 58 CASAS, la mayor parte con un cercado delante y pozo, estan bastante esparcidas unas de otras y en medio del pueblo hay 2 cercados destinados á la labor, uno como de 40 obradas, y el otro de 20, por lo que el pueblo ocupa mucho y parece mayor desde lejos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 26 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños, CASA de ayunt., posada pública y una igl. parr. (San Pedro Advíncula, servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, hay una ermita (Ntra. Sra. de la Paz) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en los afueras se encuentra una fuente de piedra, con buenas aguas, lavadero y bebedero para los ganados: confina el TERM. N. el Moral y Fuente-mizarra; E. Riaguas y Alconada; S. Riagüelas, y O. Cilleruelo: se estiende de N. á S., una leg. y 3/4 de E. á O. comprende 9,000 obradas de 300 estadales. El TERRENO es todo llano, seco, fuerte, migoso y bastante fértil, se cultivan 2000 fan. de tierra de primera clase é igual número de 2.ª y 3.ª, lo restante son pastos y algunos huertos se fertiliza un arroyo sin nombre que corre de O. á E. interrumpiendo su curso en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado y la carretera de Somo sierra á Francia que pasa á una leg.. CORREO: se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo cevada, centeno, avena, cáñamo y legumbres, fertilidad general 6 por 1 de sembradura; mantiene ganado lanar vacuno y mular; cria caza de liebres conejos y perdices; hay 6 palomares. IND.: agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y algunas veces á Sepúlveda y Aillon. POBL.: 51 1/2 vec., 157 alm. CAP. IMP.: 25,989 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 971 rs. 18 mrs. y se cubre con 170 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. María de *San Claudio*. (V.)

CAMPO DE SUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: le forman los pueblos de Abiada, Camino, Celada de los Calderones, Espinilla, Fontibre, Hormas, Izar, Niña (la), La Naveda, Paracuellos, Poblacion de Suso, Pruaño, Salces, Soto, Suano y Villacantid. Lo concerniente á localidad y prod. (V. en el art. del valle de Campó, y en el de cada pueblo.) POBL.: 244 vec., 1,242 alm. CAP. PROD. é IMP., (V. el art. de part. jud.) CONTR. 30,032 rs. 29 mrs.

CAMPO DE VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt., y felig. de Sta. María de *Centle*. (V.)

CAMPO DE VILLAVIDEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud., de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Fresno: SIT. á la márg. izq. del r. Esla; combátenle todos los vientos; su CLIMA es húmedo y no muy sano, pues se padecen con frecuencia tercianas, cuartanas, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS, la de concejo bastante mala; escuela de primeras letras á temporadas, frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marques de Montealegre; y una ermita con el título de la Sta. Cruz: hay una capellanía de familia con cargo de misas y sin residencia: y medianas aguas potables. Confina N. Villarroane; E. Cabreros; S. Villavidel, y O. Jabares y Riego á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y la mayor parte de regadío; beneficio que proporcionan las aguas del Esla. Hay un pequeño soto bastante poblado de arbustos. Los CAMINOS locales; reciben la CORRESPONDENCIA en Mansilla de las Mulas los martes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado de todas clases, en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos, IND. y COMERCIO: algunos telares de estameñas del país, y lienzos ordinarios; se esporta el sobrante del trigo y se importa lo que falta. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPO DE YUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Bustamante, Bustasur, Costana (la), Horzales, Lanchares, Llano, Monegro, Poblacion, Quintanamanil, Renedos, Riva, Servillas, Servillejas, Valdearroyo, Villanueva, Villayuso y Vimon. Lo concerniente á localidad y producciones (V. el art. del valle de Campó y el particular de cada pueblo.) POBL.: 260 vec., 1,324 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 33,508 rs. 16 mrs.

CAMPO DEL AGUA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), dióc. (v. nullius) perteneciente á la abadía de Villafranca, ayunt. de Parada-seca: SIT. entre montañas cubiertas de nieve casi todo el invierno, por lo que su CLIMA es frío si bien sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, una ermita, la Asuncion de Ntra. Sra.) y buenas aguas potables. Confina N. término de Burbia; E. una cord. de montes que le dividen de Penoselo Villarbon, y otros pueblos; S. Porquerizas, y O. Sotelo. El TERRENO es de ínfima calidad, la mayor parte montuoso cubierto de roble, brozo y otros arbustos, y le fertilizan las aguas del r. Porquerizas, que baja del puerto de la Trapa. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de animales dañinos, perdices, cabras monteses y varias aves, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DEL ARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Masma*. (V.)

CAMPO DEL MOLINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

CAMPO DEL PUENTE: ald. en la prov. y dióc. de Santantander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

CAMPO DEL SORDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al S. de esta v. hace 250 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CAMPO DEL VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 50 vec., 20 alm.

CAMPO DE LA CRUZ: territorio y cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura; separa la junta de Voto de la del Cesto, en él hay una cruz de madera y 2 CASAS, una de ellas habitada por 6 alm. Inmediato á este sitio debe ser donde se decidio el combate de los Bringas y Negretes por reto de estos y compromiso de su partido y el de los Giles.

CAMPO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt.

y felig. de Sta. María de Trabada y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 10 vec. 43 almas.

CAMPO DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira*. (V.)

CAMPO DE LA JURISDICCION: l. en la prov. de Leon (15 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (14), dióc de Astorga (8 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 3/4): SIT. en una llanura á la orilla izq. del Boeza, sobre el camino provincial que por Foncebadon dirige á Galicia. Consta de 60 CASAS, la mayor parte de dos pisos, cubiertas de teja y pizarra formando calles regulares, empedradas algunas. Hay escuela de fundacion y patronato particular, servida por un ecl. que tiene ademas la obligacion de decir misa y rezar el rosario en una capilla de la misma fundacion; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas para los usos domésticos. Confina N. y O. Ponferrada; E. Molina Seca, y S. los Barrios de Salas. El TERRENO es de buena calidad, todo está cultivado, y carece de montes y pastos. El r. Boeza que hasta el año 37 no prestaba utilidad al pueblo, la proporciona desde dicha época por medio de un cauce de riego que amenize una gran estension de huerta. Los CAMINOS buenos, asi el provincial como los comunales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: cereales y legumbres de todas clases, vino, frutas hortalizas; cria algun ganado lanar, caza de perdices, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae trigo y vino. POBL.: 52 vec. 220 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. en lo mas áspero de una montaña á la izq. del r. Torio. Tiene igl. anejo de Pontedo. Confina N. Piornedo; E. Canseco; S. Pontedo, y O. Villanueva de Pontedo á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad; abunda en pastos, se cogen legumbres y centeno, y los hab. se dedican mucho á la arrieria y cria de ganados. POBL.: 7 vec., 27 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE LA PIEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villarieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CAMPO DE LAS HERRERIAS: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurid. de Tuejar. Tiene unas 15 CASAS que solo las habitan sus dueños en las temporadas de sementera y recoleccion; y las tierras que le circuyen. PROD.: trigo, cebada y avena, con algunas patatas.

CAMPO-DO-MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO DO-MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO-DO-REIRO: ald. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Lage y felig. de Santiago dn *Traba*. (V.)

CAMPO-DO SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*, POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO-DO-VERDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt y felig. de Sta. Maria de *Campo de Vivero*. POBL.. 6 vec. 30 almas.

CAMPO-DOS-CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allaróz y felig. de San Vitorio de *Mezquita*. (V.) POBL.: 12 vec., 48 almas.

CAMPO-DURO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos*. (V.)

CAMPO FRIO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): SIT. en la hondonada que forman las sierras de la Grana, Moya, las Morellas y Picota, y Cumbre; la combaten los vientos del N., E. y O., y la resguarda algun tanto de los del S. la última sierra; las enfermedades mas comunes son catarrales, toses, dolores de costado, pulmonias y otras estacionales: tiene 278 CASAS de 4 á 4 1/2 varas de altura, y una que otra de mas de 5, distribuidas en 2 plazas, una de ellas cuadrilonga, llamada de la Constitucion de 26 pasos de larga y 17 de ancha, y la otra próxima á esta, se estiende 38 pasos por el N., 36 por el E., 74 por el S. y 110 por el O., encontrándose en ella 4 álamos corpulentos: las calles son generalmente cómodas, bastante limpias y muchas empedradas. Hay casa municipal y cárcel en un mismo edificio, labrado en el año de 1764; pósito, cuyo fondo en 1718 ascendia á 253 fan., 9 celemines y 3 cuartillas de trigo; en 1804 á 119 fan. y 2 celemines, y de algunos años á esta parte se halla abandonado sin saber cuál es su fondo, por estar en poder de contribuyentes; escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 900 rs. anuales de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 36 alumnos que la frecuentan, y para la enseñanza de las niñas hay dos amigas pobres sin dotacion. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada, un sochantre, un sacristan, un organista y un acólito; el edificio existia en el año de 1561, y por hallarse en estado ruinoso se derribó y construyó de nuevo, habiéndose principiado en 4 de marzo de 1784, y celebrado la primera misa el 7 de agosto de 1791: costó la obra, que es de arquitectura jónica mas de 700,000 reales; el cementerio se halla como á 150 pasos N. de la pobl., y se hizo por los años 1834 á 1837: para el surtido del vecindario hay una fuente en el egido de las Cañadas, de que se hablará, cuya agua es buena y delgada, y dos pozos públicos nombrados la Copa y pozo de la Calleja: tanto estos, como aquella son poco abundantes, particularmente en el verano, y existen otros en los corrales de algunas casas: para abrevadero de los ganados hay un pilar junto á la referida fuente, é inmediato á él un labadero público. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aracena; E. con la ald. la Granada, y S. con Zalamea la Real; se estiende sobre una leg. de N. á S., otra de E. á O., y en él se encuentran las ald. Venta de Arriba, con 16 vec., Venta de Abajo con 7, y la Majada con 10. El TERRENO es generalmente montuoso, de sierra y árido, con solo dos llanos de 6 fan. cada uno. Comprende unas 900 fan., de las cuales 390 son enteramente estériles: en la tercera época constitucional se han desamortizado 36 fan. que fueron del conv. de Carmelitas calzados de Aracena, 38 del de monjas de Santa Catalina, de la misma villa, y 122 que eran del clero secular de Campo-frio. Todo el término se divide en 1705 suertes ó posesiones diferentes y generalmente cortas, comprendiéndose desde la medida de 1/2 cuartillo hasta la de 36 fan.: no hay tierra de primera calidad, de segunda habrá 30 fan. inclusos los cercados inmediatos á la v., y sobre 470 de tercera. Los principales montes se titulan la Grana, dist. 1/4 leg. al N.; el Majuelo al E., y Moya al SE. á igual dist., Picota y Cumbre que forman una cord. con la de Moya, como de 1/2 leg. en direccion de E. á O., á 3/4 al S.; inmediato á esta y como á 1/2 cuarto al O. las Morellas, y la de los Labrados altos á 1/2 leg. al SSE.: la calidad del terreno es muy pedregoso, tenaz, pizarroso y en algunos sitios arenoso: casi todo es de secano, y su monte bajo de jara, abulaga y otros arbustos, contándose ademas sobre 150 pinos, inclusos algunos álamos, 6,000 encinas, 2,500 alcornoques y otros árboles de mala calidad: contiene pocas porciones que se riegan trabajosamente, y en ellas se hacen los plantios de hortaliza y legumbres. Nace en este término en la deh. Val de Higuera el arroyo llamado Val del hombre: se dirige de E. á O. por riscales y despeñaderos, y pasa á 1/4 leg. al N. de la pobl.: no tiene puente alguno, y se pasa un vado en el camino que conduce á Aracena. Tambien pasa dividiendo este término del de Aracena el r. *Odiel*; lleva su curso como el arroyo y tiene un puente de piedra en el camino referido, dist. 3/4 leg. al N. de esta v.: su elevacion es de 9 1/2 varas con el pretil, un arco de 3 varas de luz, y otro de 7: las aguas de este r. y del espresado arroyo no se utilizan para otro riego que el de unos pequeños huertos, y las del primero dan impulso á un molino harinero de una piedra. Los CAMINOS son de herradura y en muy mal estado, contándose entre ellos el que conduce á Aracena, Estremadura, Huelva, y á los pueblos del condado de Niebla y sierra del Andévalo. Para la CORRESPONDENCIA hay un encargado nombrado por el ayunt., y los conductores de la de Aracena á Huelva y vice-versa, que pasan por este pueblo para dicha cap. los martes y sábados de 9 á 11 de la mañana, y de Huelva para Aracena los martes y viernes despues del medio dia: recogen sin detenerse la que hay en este pueblo, y dejan la que traen para el mismo, por cuyo trabajo se le da una gratificacion de 180 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, altramuces, habas, lino, hortalizas, bellota, corcho y algunas maderas; hay cria de ganado cabrio, vacuno, cerdoso y asnal, contándose para la labor 16 bueyes, 24 vacas y algunas caballerias; se encuentra alguna caza de conejos y perdices, y en cuanto á animales dañinos, que los hay en abundancia, son los principales los lobos y

zorras: en el r. y arroyo espresados se pescan galápagos, barbos y otros peces pequeños. IND.: se ocupan 5 hombres en el espresado molino; hay 2 posadas públicas, y existen 3 zapateros y 3 albañiles: algunos de los hab. se dedican á hacer carbon; y muchos salen á trabajar á los pueblos de las inmediaciones de Sevilla y otros puntos. COMERCIO: existen 4 tiendas de abaceria de poca entidad: el corcho lo compran para sus fáb. de tapones los catalanes establecidos en Aracena, Higuera junto Aracena, Alajar y Cortegana; los cerdos sobrantes y otros ganados se esportan para Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos. Los paños, bayetas y lienzos mas necesarios para el vestido, se compran en las tiendas de Zalamea, Aracena y Sevilla; la frisa en las minas de Riotinto, Valverde y otros pueblos de la sierra del Andévalo y á los arrieros estremeños; y en los mercados de Aracena, el trigo y demas semillas necesarias al consumo. POBL.: 270 vec., 828 alm. CAP. PROD.: 1.308,840 rs. IMP.: 50,722. CONTR.: 16,739 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año de 1842 á 9,600 rs. 12 mrs., y se cubrió por reparto vecinal: corresponden al caudal de propios una deh. de 20 fan. de tierra plantada de encinas de ínfima clase, y un egido llamado de las *Cañadas* y acebuchejos de 6 fan. poco mas ó menos: este fué parte de una deh. nombrada Navalentiño, que era de los propios de Aracena, á cuyo ayunt. lo compró el de Campo-frio en el año de 1823, por estar sit. entre esta pobl. y sus ald., carecer de egido donde soltar las caballerías y demas animales domésticos, y hallarse en él la única fuente pública que tiene el pueblo.

CAMPO FRIO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S. de esta v.: hace 450 fan. de labor: y mantiene igual número de cab.

CAMPO GALAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre*. (V.)

CAMPO-GRANDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á la falda meridional de la sierra de la Culebra, en un hermoso llano abundante de aguas, prado y arbolado. Tiene igl., anejo de Bercianos. Confina el TÉRM. N. Sarracin; ES. Puercas; SO. Fradellos, y O. Bercianos. El TERRENO es de mediana calidad, y ademas de las PROD. generales al part., da patatas y miel negra. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP PROD.: 15,380 rs. IMP.: 1,405. CONTR.: 621 rs. 6 maravedises.

CAMPO-HERMOSO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. y á 1 leg. de *Níjar*. POBL.: 40 vec., 175 almas.

CAMPO-HERMOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago: SIT. en la falda de una cord., entre los r. Curueño y Torio. Tiene igl. anejo de Abiados. Confina N. la Matica de la Verbula; E. la Vecilla; S. la Candana, y O. Abiados. El TERRENO es de buena calidad, abunda en aguas potables que tambien sirven para el riego de algunos frutos, y PROD.: cereales, buen lino, legumbres y pastos; cria ganados del pais. POBL.: 23 vec., 105 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO JURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santa María de *Villasclán*. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CAMPOL y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (12), es uno de los que componen el valle de Solana, á cuyo ayunt. que se halla en Semolne corresponde: SIT. en terreno quebrado, disfruta sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS 6 en Campol y las 7 restantes en sus barrios de Puyuelo, en el que se encuentran 3, y dist. 3/4 de hora; Billamana y San Felices á 1/2 hora, y la casa de San Martin de Puitorans á igual dist.; en cada uno de estos puntos hay ademas una igl. y otra en Campol, de la que dependen aquellas; en esta reside la parr., que tiene ademas el anejo de la de Tiral; es su titular Sta. Marina, y se halla servida por un cura y un sacristan; el curato es de primera clase ó de entrada, y su presentacion corresponde al marqués de Camarrosa; el cementerio ocupa un parage ventilado: los vec. del l. y sus barrios se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confronta por N. con el valle de Vio; por E. con el de Boltaña; por S. con los de Labelilla y Lacort y con el r. Ara, y por O. con los de Gere y Giral: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad; le atraviesan varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias, y desaguan en el espresado r. Ara; tienen para su paso unos puntarrones ó palancas de madera, y fertilizan en varias épocas algunos huertecillos; el monte cria matorrales para leña, algunos quegigos y hayas y yerbas de pasto aunque con mucha escasez. Los CAMINOS son locales y muy malos por causa del terreno. El CORREO se recibe por Boltaña, donde hay que ir á buscarlo por los interesados. PROD.: trigo, avena, patatas y verduras, pero todo en muy poca cantidad, cria caza de perdices y algun ganado aunque en corto número. No se conoce ninguna clase de ind., y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna prod. por los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CAMPO-LABRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Narahio*. (V.)

CAMPOLARA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en el camino que desde Revilla del Campo conduce á Barbadillo del Mercado: goza de buena ventilacion y de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS, una igl. aneja de la de Lara, servida por un cura párroco; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y aguas de buena calidad para el consumo de los hab. Confina con los pueblos de Quintana de Lara, la Aceña, la Vega de Lara y Mazueco. El TERRENO es de mediana clase, y está bañado por varios arroyos que serpentean por la jurisd.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y las PROD. centeno, cebada, comuña, avena, pastos y legumbres: tambien cria algun ganado aunque en corto número. POBL.: 20 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 13,500 rs.

CAMPO-LIMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Salvador de *Padrones*. (V.)

CAMPOLIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela*. (V.) POBL.: 2 vec., 17 almas.

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campo longo*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar*. (V.) POBL.: 12 vec., 55 almas.

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristobal de *Carnes*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane*. (V.): POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAMPO LONGO: (STA CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/2): SIT. á la izq. del camino que de Santiago se dirige á Corcubion y al S. de los montes de Maroñas: CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Agris, Campolongo, Castelar, Coton, Couzo de Abajo, Couzo de Arriba, Iglesia, Lugariño, Peto y Vilar de Abajo que reunen 60 CASAS y disfrutan de buenas fuentes. La igl. parr. (Sta. Cruz), es aneja de la de San Felix de Eiron, que pertenece al ayunt. de Mazaricos en el part. jud. de Muros. El TÉRM. confina por N. y E. con Santo Tomé de Albite; al S. con San Miguel de Valladares, y al O. con montes de la cuesta de Chacin y citada felig. de Eiron. El TERRENO participa de monte con algun arbolado y llanos de mediana calidad; le baña el riach. Nanton que corre á unirse al Tambre despues de cruzarle el puente de Negreira. Los CAMINOS son locales y enlazan con el mencionado de Santiago á Corcubion: el CORREO se recibe en Negreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay cria y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 52 vec. 208 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPODARVE: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. y término jurisd. de la v. de Boltaña, dióc. de Barbastro. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la de San Martin, servida por un cura y un sacris-

tan; el curato es de entrada y su presentacion corresponde á los vec. de la espresada v. de Boltaña: los hab. de esta ald. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de un pozo que hay á 100 pasos, al que hay que bajar por unas gradas. Su dist. á la cap. y otros puntos, los confines de su TÉRM., calidad de su TERRENO y demas particularidades (V. BOLTAÑA, con quien forma ayunt.) POBL.; 3 vec., 18 alm. CONTR. 956 rs. 19 mrs.

CAMPOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana: compónese de dos barrios ó ald. llamadas Campollo y Maredes: el primero se halla sit. en la vertiente de una montaña, por cuyo pie corre el r. Cereceda, y el otro en un valle de la misma sierra, con esposicion al E. y S., dist. de aquel 1/4 de hora; ambos disfrutan de CLIMA sano. Tienen 28 CASAS de mala fáb.; en Maredes solo hay 7 con 4 vec., siendo notable la despoblacion que ha sufrido de algunos años á esta parte. La escuela de primeras letras está en Campollo, permanece durante los 6 meses de riguroso invierno, y á ella asisten 24 niños, el maestro percibe 200 rs., 100 de los fondos del comun y 100 de los padres de los alumnos, los que le dan tambien la comida diaria alternativamente. En el mismo barrio se encuentran la igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado; una ermita bajo la advocacion de Sta. Justa; y la suficiente agua para el consumo. Confina el TÉRM. N. Baró; E. Valmeo y el r. Cereceda; S. Vega de Liébana, y O. Enterrias y Cosgaya, á 1/2 hora los mas dist. Con todos estos pueblos tiene comunidad para pastos y leñas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso, solo se aprovechan para el cultivo algunos trozos de las inmediaciones del l., fertilizadas por las aguas de un arroyo que se seca en el verano, sobre el que hay un molino de una piedra; otro de dos se ve en el r. Cereceda, que segun se dijo mas arriba, pasa tambien por junto al pueblo. Los robles, hayas y encinas son los árboles de que mas abundan los montes. Los CAMINOS locales, pendientes y en no muy buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio; de cerda y algun yeguar, y caza de varias especies. La ind. está reducida á los molinos de que se hizo mérito, y á la fabricacion de carbon en algunas temporadas: y el COMERCIO á la esportacion de ganados y otros art. sobrantes, é importacion de granos. POBL.: 25 vec., 75 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPOMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves*. (V.)

CAMPOMANES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Trujillanos: en este sitio se halla un olivar y un molino que fué de papel, que llevan el mismo nombre.

CAMPOMANES (NTRA. SRA. DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1); SIT. á la izq. del r. de este último nombre, con libre ventilacion y CLIMA, aunque frio bastante sano. Comprende, ademas del l. de su título, los de Cornellana, Escoval, Pesafrio y Villar y algunos cas. dist. entre sí. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, tiene por aneja la de Sta. Eugenia de Tios, y se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas de propiedad particular, y una obra pia fundada en tiempos remotos, cuyas rentas consisten hoy dia en 267 rs. con 22 mrs. que segun los designios del fundador, deben aplicarse á la instruccion pública. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Castiello, Erias, Sotiello y Malvedo. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidad, abunda en fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. La parte inculta ofrece mucho arbolado y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, cruzando tambien por el térm. el que conduce desde el interior de la prov. á la de Leon, muy frecuentado por arrieros y traficantes, para cuyo descanso existen cómodas hospederías, distinguiéndose entre ellas la denominada de Felipin por su capacidad y buenas proporciones. El CORREO se recibe en la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y perdices, y muchos animales dañinos que se guarecen en la espesura de aquellas sierras; y pesca de truchas y anguilas en el espresado r. POBL.: inclusa la del anejo 157 vec., 628 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 5 vec. 23 almas.

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.): POBL. 3 vec. 18 almas.

CAMPO-MENOR: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: linda con el arroyo de San Juan.

CAMPO-MOJADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria*. (V.)

CAMPO-MOJADO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Malagon: SIT. á la márg. izq. del arroyo del mismo nombre, junto á la deh. de Zacatena; se compone de una gran casa de campo con muchas y buenas tierras de labor y junto á la casa una abundante fuente cubierta, que llaman la Posadilla, cuyas aguas se reunen á las del arroyo Campo-mojado.

CAMPO-MOJADO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las sierras de Fuente del Fresno: cruza el térm. de Malagon al S., regando unas huertas que hay en la quinteria llamada la *Cenagosa*, pasa al pie de la granja de su nombre y desagua en el Guadiana, junto al molino de Flor de Ribera; su curso es de 3 1/2 leg. y cria barbos y cachuelos.

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Estéban del *Valle*. (V.)

CAMPON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPONA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Higuera la Real*. (V.)

CAMPONADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Estéban de *Ciano*. (V.)

CAMPONARAYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Camponarayo, Hervededo, Magaz de Abajo, Narayola y la Valgoma. Está SIT. en el camino que dirige de Ponferrada á Cacabelos; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas; y 2 paradores ó mesones bien servidos y acreditados. Confina el TÉRM. N. Valgoma; E. Ponferrada; S. Debesas, y O. Narayola. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano y bastante fértil. Los CAMINOS locales, escepto al que va á Cacabelos y sigue para Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. POBL.: de todo el ayunt. 199 vec., 895 alm. CAP. PROD.: 1.301,123 rs. IMP.: 65,842 CONTR.: 15,524 rs. 30 mrs.

CAMPO PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.)

CAMPO-RAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Refojo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO RAIMIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO-RAMIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. á la der. del r. Miño. CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bañal, Cabreiros, Cancela, Fondo de Vila, Iglesia, Lincora, Mellid, Penso, Señorin, Segueiras, Vilaboa de Abajo, Vilaboa de Arriba, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reunen 80 CASAS de pobre construccion é incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Belesar, Brigós, Chantada é indicado Miño; por esta parte y en la estension de 1/2 leg. tiene una difícil bajada hasta llegar á Codos de Belesar, cuyo nombre toma este punto del l. y puente que en él se encuentran, sirviendo el último para la comunicacion de los part. de Chantada y Monforte. El TERRENO es de buena calidad y frondoso el viñedo que ocupa toda la ribera. Los CAMINOS locales, asi como el de que hemos hecho mérito, se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado

prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 76 vec., 446 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO-RAPADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, felig. de Sta. María de *Cortegada*. (V.) Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Afligidos; y una feria que se celebra el 24 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos del país; siendo muy concurrida por los hab. de las felig. y pueblos comarcanos.

CAMPO-REAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de *Erboedo*. (V.)

CAMPO-REAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12): SIT. alrededor de un gran cerro; la combaten en general los vientos N. y O. y su CLIMA es propenso á pulmonías: tiene 320 CASAS inclusa la de ayunt.; una plaza, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un párroco de concurso, 2 beneficiados y un capellan de sangre, el curato es de segundo ascenso. El edificio está en la cúspide del cerro sobre el cual se halla sit. la v., y tiene 2 torres de piedra blanca del país, labradas de fino, que se distinguen á muchas leg. de dist.: inmediato á la pobl. se encuentran 4 ermitas. El *Sto. Cristo de la Peña*, á cargo de la cofradía; *Ntra. Sra. de los Remedios*, al de la parr., y *San Sebastian* y *Ntra. Sra. de las Angustias*, de particulares; 2 fuentes de buenas aguas, una con 6 caños y otra para labar, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: el TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y confina N. Laeches; E. Pozuelo del Rey; S. Valdilecha y Perales, y O. desp. de Valtierra y Bilches, comprende los restos de una ermita que fué de San Juan y se dice era conv. de Templarios. El TERRENO es entre quebrado y llano, y abraza como 16,000 fan., de las cuales se cultivan 9,000 con inclusion de 1,800 que labran forasteros, de estas 1,000 son de primera clase que se destinan á cebada; 300 de segunda á trigo; y 500 de tercera á centeno, avena y guijos: fertilidad general 15 por una la cebada y 5 el trigo, segun los años; de la tierra inculta se pueden cultivar 1,500 fan. todas de ínfima calidad; hay un pequeño monte de roble y 2 deh. llamadas *Boyal* y *Montecillo*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Arganda por balijero los domingos, miércoles y viernes y salen en los mismos dias. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y algunas verduras; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 12 fáb. de alfareria, algunos telares de lienzo, 3 molinos de aceite, importacion y esportacion de géneros de consumo y comercio de telas de lo que hay una tienda y otras varias de los art. de primera necesidad. POBL.: 320 vec., 1,560 alm. CAP. PROD.: 4.447,800 rs. IMP.: 288,570. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8 ó 9,000 rs. que se cubre con los fondos de las fincas de propios y algunos arbitrios.

CAMPO-REDONDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo,, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Piedrafita de Campo-redondo*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPO-REDONDO: v. con ayunt. en la prov. y diócesis de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4) aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en un llano redondo, circumbalado de elevadas sierras: el CLIMA es templado en el estío, frio en las demas estaciones y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 60 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de instruccion primaria, dotada con 200 rs. y concurrida por 35 á 40 alumnos, igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra. del Cascajal), servida por un cura teniente y un sacristan: hay ademas una ermita dedicada á Sta. Agueda, y para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., y muchos manantiales de aguas dulces y frescas en el TÉRM. Este confina por N. con Cardano de Abajo; E. Alba de los Cardaños; S. Valsurbio y Valcobero y O. Otero de Guardo: el TERRENO es de mala calidad por lo escabroso y frio: hácia la parte O. y N. hay un monte poblado de haya y roble, y atraviesa el término, pasando por el pueblo, el r. *Carrion*, que tiene su origen en las eminentes sierras que dividen la prov.: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos en la adm. de Carrion de los Condes, por medio de balijero, y la lleva los sábados. PROD.: centeno, pastos, ganado lanar, vacuno, pesca de truchas de buena calidad, y entre las peñas se cria una especie de animales llamados rebecos, muy parecidos á las cabras. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 49 vec. 255 almas. CAP. PROD.: 87,187 rs. IMP. 4,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,514 rs., y se cubre con los propios y arbitrios propuestos por el ayunt.

CAMPO-REDONDO: ocho cortijos sit. en el término y á 1/2 leg. al S. de *Chiclana*, entre esta v. y la de Sorihuela, prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo.

CAMPO-REDONDO: desp. agregado al ayunt. y parr. de *Villar de Ciervo* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo: SIT. á orillas del r. Turones que pasa por el E.: confina al N. con Barba de Puerco; E. y S. con término de Villar de Ciervo, y O. con Portugal: el TERRENO es quebrado y tiene muchos peñascales. PROD.: centeno en abundancia, otros granos, legumbres, ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 153,100 rs. IMP. 7,670.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra: SIT. en los confines de la sierra de Cameros que lo domina por el N., su CLIMA es frio pero sano: tiene unas 20 CASAS de miserable construccion, y una igl. parr. aneja de la de Yanguas: confina el TÉRM. con los de Lería, La-Vega, La Mata y Villosillo: el TERRENO es quebrado y poco feraz; sus CAMINOS los locales, de herradura y ásperos. PROD.: cereales, legumbres y verduras, todo en corta cantidad; cria ganado lanar y algo de vacuno. POBL.: 19 vec. 78 alm. CAP. IMP.: 15,169 rs. 20 mrs.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5), SIT. en el centro de un valle rodeado de cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos, su CLIMA es húmedo, pero sano. Tiene 42 CASAS todas de piedra, y la mayor parte con piso alto; la de ayunt. en la que se halla la escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños, á cargo de un maestro dotado con 600 rs. que se pagan por reparto entre los vec., ademas de la retribucion de un cuarto por semana que satisface cada uno de los discípulos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco, y junto á la misma el cementerio en posicion que no ofende á la salud pública; á la entrada de la pobl. por el lado del S. se halla una reducida ermita (el Humilladero). Confina el TÉRM. N. y O. Parrilla y Portillo; E. Montemayor, y S. Santiago y San Miguel del Arroyo; dentro de esta circunferencia se encuentra un pozo de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una fuente de la que se forma un arroyuelo que sin prestar ninguna utilidad confluye en el Cega despues de 2 leg. y 1/2 de curso: el TERRENO es llano en su mayor parte, comprende 3,500 obradas de 600 estadales cada una, de tierra blanca de segunda y tercera calidad; un pinar (propiedad del pueblo) de 1,000 obradas que aunque regularmente conservado solo asciende el producto de la piña á 50 rs. por ser la mayor parte negral; otro perteneciente á los propios de la v. de Portillo, de 1,500 obradas; varios prados de unas 500 yugadas, cuyas yerbas se destinan al ganado lanar y vacuno de este pueblo y los llamados de la tierra de Portillo, con los que tienen mancomunidad de pastos; y 12 aranzadas de viña de 444 cepas cada una: en la segunda época constitucional, se han desamortizado 6 obradas de tierra. CAMINOS los de pueblo á pueblo todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, muelas, patatas, ajos, cáñamo, rubia, piñon y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno, destinado este á las labores de la agricultura. POBL.: 30 vec. 170 almas. CAP. PROD., 149,853 rs. IMP.: 19,623. CONTR.: 3,734 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPO-REDONDO (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (1/2): SIT.: entre los r. *Avia y Miño*, con libre ventilacion, atmósfera nebulosa, y CLIMA propenso á calenturas, catarros

y otros males consiguientes á su escesiva humedad. Tiene mas de 100 CASAS repartidas en barrios y ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada á San Andrés, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de presentacion nutual. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Bentosela, Esposende y Beade. El TERRENO participa de monte y llano; le cruza por el O. el mencionado r. *Avia*, en el cual confluyen distintos arroyos, que nacen en los montes; hay en estos, arbolado de varias clases, arbustos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales, y uno de ellos sale á la carretera que desde la cap. de prov. conduce á la del part., y desde aqui por un lado á Tuy, y por otro á Santiago. El CORREO se recibe en Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, y vino tinto y blanco, cuya cosecha es la principal, pues los demas frutos no bastan ni con mucho para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, sábalos y algunos salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la esportacion de vino, é introduccion de los generos de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 106 vec. 441 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO-REDONDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá. (V. PIEDRAFITA DE CAMPO-REDONDO).

CAMPO-REY: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mascaraque: su térm. es de aprovechamiento comun en pastos para los pueblos que le rodean.

CAMPO-RIBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados*. (V.)

CAMPO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *La-Parte*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 almas.

CAMPORRELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (19 hor.), part. jud. de Tamarite (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. del Arciprestazgo de Ager (6): SIT. entre barrancos que forman dos valles, en un ángulo de estos tiene la entrada por 3 puentes que atraviesan aquellos, y rodeado ademas de colinas, impiden la circulacion libre de los vientos por cuya razon es su CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 104 CASAS distribuidas en 2 calles principales, varias traviesas, y una plaza que forma un cuadrilongo de 1250 varas de long.; ademas 1 municipal en la que está la cárcel y otra que se llama del comun y antiguamente se titulaba el hospital, por lo que se cree que en otros tiempos existió este piadoso establecimiento, asi como existia un pósito que tambien ha desaparecido: hay igualmente una escuela de primeras letras con 90 duros de dotacion para el maestro, á la que concurren 40 discípulos: otra para las niñas con 320 rs. y 20 alumnas de asistencia; y 1 igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 beneficiado y 1 sacristan: el edificio reedificado en el año 1758 ha padecido mucho en la última guerra, en cuya época pusieron fuego á la torre las tropas de D. Cárlos, por hallarse en ella refugiados los nacionales de Tamarite: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan á la salida del l. Confina el TÉRM. por N. con el de Estopiñen (1/2 hor.); por E. con el Trego (1); por S. con los de Valdellon y Castillonroy (á igual dist.), y por O. con el de Nacha (1/4): en su circunferencia se encuentran, cerca del pueblo, una gran balsa ó pantano muy descuidado en el que se recogen las aguas de varias fuentes, de algunos barrancos y las pluviales; en lo mas elevado del monte llamado Volterol las ruinas de una ermita que estuvo dedicada á San Abdon, y á 1/2 hor. de dist. hácia el NE. otra ermita con el título de San Jaime, que fué la parr. de Miravete, con cuyo nombre existió en aquella partida un pueblo cuyos moradores se trasladaron á Camporrells de resultas de una epidemia. El TERRENO participa de monte y llano, de vega y de tierras de secano: ademas de los montes de Saver, Volterol, Mola, Monfarrus, que tambien se llama Ambregada, y el de Comillera que forman los valles en cuyo ángulo hemos dicho hallarse sit. la pobl; tiene otro mas dist. que se llama Bicons; el suelo de todos es generalmente bastante árido, y carecen de bosques, manteniendo tan solo algunas carrascas y robles que pertenecen á particulares; escasea la leña del comun y se ven en la precision de surtirse de la de Estopiñan; tampoco crecen con abundancia las yerbas de pasto; la vega se fertiliza con las aguas de las fuentes que tambien hemos dicho brotan á la salida del pueblo cuyas sobrantes, con las de otras que nacen en el térm., las de los barrancos que rodean el l. y las llovedizas, se recaudan en el pantano; pero muchas veces acontece que falta en el verano, porque aun cuando se ha formado espediente en el año de 1834 para proceder á su limpia, todavia no se ha verificado quedando de cada vez mas obstruido; el arroyo que procedente de dicho pantano, riega la huerta de este pueblo, sigue despues hácia Baldellon y va á unirse al Noguera. CAMINOS: cruza el térm. el camino general que de Cataluña conduce á la montaña; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREO: lo recibe de Tamarite llegando los miércoles de cada semana y saliendo para el mismo punto á las 3 hor. de haber llegado. PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas y muy poca fruta; vino y aceite aunque ninguna cubre las necesidades de la pobl.; cria ganado lanar y cabrio con escasez, cerdos y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: se ejercitan algunas artes mecánicas y los objetos de esta ind. forman el COMERCIO que se conoce en el pueblo cambiándolos por los art. que hacen falta. POBL.: 50 vec. 300 alm. CONTR. 15,942 rs. 22 mrs.

CAMPORRIUNDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.)

CAMPORROBRES: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (19 leg.), part. jud. de Requena (7), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en el centro de un espacioso llano á 200 varas S. de la falda de un cerro de bastante altura llamado del Melon; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es sano: tiene 280 CASAS de 2 pisos en su mayor parte, destinados para habitaciones y cocinas el primero, y el segundo para graneros: las calles son tortuosas y estrechas, y su única plaza pequeña é irregular: hay salas consistoriales; escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro se halla dotado con 300 rs. pagados de propios, un almud de trigo anual y 2 cuartos cada sábado por cada uno de los alumnos que escriben, y 2 celemines y un cuarto por los que se hallan en primeros rudimentos; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Mira, y servida por un teniente: el edificio es bastante sólido, de una sola nave con 8 altares, y en la torre, que tiene de elevacion 126 palmos castellanos, un reloj con 2 campanas medianas y una pequeña; en la mitad de la falda del mencionado cerro del Melon y mirando al pueblo, hay una cueva, abierta á pico en piedra berroqueña, y en medio de ella un receptáculo en que se reunen las aguas que se filtran del mismo cerro y de la sierra de Mira, de la cual es aquel una continuacion: todos los vec. se surten de esta fuente que es reputada como la mejor de cuantas se encuentran en el pais. A 20 varas E. de la v. hay un pozo llamado del Concejo, cuya agua, aunque basta, se utiliza para las caballerias; y tocando á él se encuentra una laguna, donde se recogen las aguas que corren por las calles en tiempo de lluvias: sirve para abrevadero de los ganados, y se tiene acreditado por la esperiencia, que los atacados de la viruela recobran su salud á las pocas veces que beben en este sitio, virtud que se atribuye al nitro y otras sales de que abunda el térm. Este confina por N. con los de Mira y Aliaguilla; E. con el de Sinarcas (prov. de Valencia, part. de Chelva), y S. y O. con los de Utiel, Fuenterrobles y Villargordo: tiene de estension desde el térm. de este último pueblo hasta el de Sinarca, cerca de 3 leg., y una por lo mas dist. desde el de Mira al de Fuenterrobles: en él y á dist. de 1/2 leg. al NE. de la v. se encuentra un cas. llamado Oberuela, habitado por 27 vec., todos reunidos escepto 3 ó 4 que se hallan en casas aisladas. Se cultivan 3,500 almudes de tierra, y desde el año 1836 se han desamortizado las fincas de 3 mayorazgos y de una capellania. Fuera de lo que ocupa el Melon, por la parte de la sierra llamada Avicuerca, que pasa á una hora E. de la v., y algunos cerros de pequeña elevacion, puede decirse que todo el terreno es llano; lo roturado es de buena calidad, muy propio y fuerte para la siembra de trigo y otros granos: entre la Avicuerca y la v., hay una vasta llanura roturada, en cuyo centro, é inclinándose un poco hácia el SE., se halla un carrascal de que se hará mérito al hablar de propios: está poblado de encinas, y los dueños del suelo no pueden coger la bellota ni disponer de las maderas, con preferencia á otro cualquier vec.; pues tanto unas como otras se consideran de comun aprovechamiento. El TER-

RENO inculto, es sumamente pedregoso, y no produce otra cosa que sabina, romero, coscojo y escelentes yerbas para pastos. CAMINOS: el que dirige á Cuenca por el centro de la sierra, es de herradura, se halla en mal estado, y en el invierno es casi intransitable, pues los muchos temporales de aguas y nieves producen avenidas que hacen invadeables los r. Moya y Guazadon que carecen de puentes, y arrancan el de madera que hay en el Cabriel, entre Villora y Cardenete, por donde tiene que pasarse. La carretera que conduce á Utiel es bastante llana y se enlaza con la de las Cabrillas. CORREOS: se reciben 3 veces á la semana por un hombre que envia el ayunt. á la estafeta de Caudete, dist. 2 horas y 3/4. PROD.: en el año comun del quinquenio de 1837 al 42, han subido las cosechas de este pueblo á 7,500 fan. de trigo, 3,000 de cebada, 1,600 de avena, de 800 á 1,000 libras de azafran y 3,000 a. de patatas; y aunque hace pocos años que el vecindario se dedica al cultivo de la vid, lo han emprendido con tal afan, que en el dia se recolectan 4,000 a. de vino: el ganado lanar y cabrio asciende á unas 3,000 cab. IND.: ademas de la agricola y ganaderia se ocupan varios brazos en 6 telares de lienzo comun y paños bastos; estos fabricados con lanas del mismo pueblo, y aquellos con cáñamos y linos de Caudete ó Requena. COMERCIO: está reducido á una tienda de abaceria, compra y venta de ganados menores, esportar el sobrante de frutos al mercado de Utiel, é importar del mismo lo que hace falta. POBL.: 261 vec., 1,037 alm. CAP. PROD.: 3.570,300 rs. IMP.: 178,515: importe de los consumos: 8,657 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con 800 que producen 2 hornos de propios, 420 importe de un canon que pagan los poseedores de unas tierras llamadas el Carrascal, y el déficit por reparto entre los vec. El térm. de la v. de Mira, y el de la de que tratamos, eran considerados como uno mismo para el nombramiento de casa mayor diezmera, pero existian sin embargo dos tercias diferentes, y en la de cada pueblo tenian participacion distintas personas ó corporaciones. Hasta el año 1782 en que esta pobl. consiguió el privilegio de eillazgo, dependió de Requena.

CAMPO SALINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio; SIT. en una llanura á la falda S. de una cord. que se estiende desde Trascastro hasta Canales: su CLIMA sano. Tiene igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una ermita propiedad del vecindario. Confina N. la cord. de montes enunciada; E. Riocastillo: S. Adrados, y O. Carrizal. El TERRENO participa de monte y llano, es medianamente fértil, y PROD. granos, legumbres, patatas y pocos pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. AYUNTAMIENTO.)

CAMPO SOLILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Lillo: SIT. en la márg. der. del r. Porma; con libre ventilacion y CLIMA sano. Hay 22 CASAS, la mayor parte de poca altura y mala distribucion, algunas tienen soportales; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 10 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomas apóstol) matriz de San Ciprian, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y capitulares de la colegiata de Benebibere, órden de San Agustin, y del prior de Escalada, y cementerio en parage ventilado. Hubo 2 ermitas que han desaparecido, dedicadas á Nuestra Señora de Barbadillo y á San Lorenzo, sit. esta última en el desp. llamado Namon; dist. 1/4 de hora N. del pueblo: por el centro de este y su calle principal, pasa el cáuce que conduce las aguas del Porma para el consumo del pueblo y riego de la vega inmediata. Confina N. Lillo y Redipollos; E. San Cebrian; S. Armada, y O. Quintanilla y Rucayo, á una hora el mas dist. El TERRENO participa de monte y llano; aquel ligero, pizarroso y árido, y este de muy buena calidad. El desp. Namon pertenece tambien á los pueblos limítrofes de Redipollos y San Cebrian. El monte de Barbadillo, los de Pandote y Costravalle y el cerro Valberante, dan la madera de construccion y combustible necesario para el consumo del pueblo: á 1000 pasos de este por el S. se eleva una pequeña roca titulada Castildoruz, en cuya cima se descubren los vestigios de un ant. castillejo. El r. Porma impulsa 4 molinos harineros; del monte de Pandote descienden en diversas direcciones 2 arroyos que se unen con dicho r., y solo corren en el invierno; el de Barbadillo, aunque de poca agua, es de curso perenne, y confluye con el mismo r. en el sitio de Castildoruz, donde hay un puente de madera peonil; sobre el Porma se ve otro tambien de madera, pero carretero. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Boñar; recibe la CORRESPONDENCIA de Lillo los sábados: y sale los miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada lino y linaza, habas y algunas verduras; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; alguna caza y pesca. IND.: los molinos indicados y la agricultura. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO Y ESPIÑEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Ordes*. (V.)

CAMPO Y FRAGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Campo y Fragas, cuyo señ. lo ejercian el marques de la Sierra y Doña Maria Joaquina Aldao, quienes nombraban juez ordinario.

CAMPO Y SANTIBAÑEZ. l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. SIT. á la márg. der. del r. Bernesga; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de presentacion de S. M. á nombramiento de las monjas Benitas de Carbajal de Leon: hay una capellania con cargo de misas de patronato particular sin residencia. Confina N. Cuadros; E. 2 cord. de montes que le separan de Villosenza; S. Pobladura de Bernesga, y O. Valsemana. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Bernesga. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo aunque no mucho ni de muy buena calidad, centeno, con mas abundancia, lino, legumbres y pastos; cria ganado en los montes de Urz que tiene, donde hay tambien cercados con pies de colmena, que dan alguna miel basta y cera. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. EL ART. DEL AYUNT.)

CAMPO VERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 12 vec. 48 almas.

CAMPO VERDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de *Roade*. POBL.: 1 vec. 13 almas.

CAMPO VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Pedro de *Buriz*. POBL.: 3 vec. 14 almas.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago *Gundivós* (V.). POBL: 9 vec. 49 almas.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). POBL.: 2 vec. 11 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muiño* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de *Arceo*. POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorje de *Queigeiro* (V). POBL.: 1 vec., 7 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reynante*. POBL.: 17 vec. 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Juan de *Ribas de Lea*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Roman de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec. 28 alm.

CAMPOS: part. ant. de la prov. de Palencia, compuesto de 34 v. de las cuales 11 corresponden en la actualidad al part. jud. de Palencia, 15 al de Frechilla, 3 al de Carrion de los Condes, 3 al de Villalon, y 2 al de Rioseco; cuyos dos últimos part. pertenecen á la prov. de Valladolid. Las pobl. que comprende el primero, son: Antilla del Pino, Ampudia, Grijota, Paradilla, Pedraza, Revilla de Campos, Sta. Cecilia del Alcor, Torre de Mormojon, Valoria del Alcor, Villaumbrales y Villamartin: el segundo, Abarca, Antillo de Campos, Boada de Campos, Capillas, Frechilla, Fuentes de Don Bermudo, Guaza, Mazariegos, Meneses, Paredes de Nava, Vaquerin, Belmonte, Villada, Villerias y Villarramiel: el tercero, Moratinos, San Martin de la Fuente y Terradillos: el cuarto, Gaton, Herrin y Villafrades, y el quinto, Monte-alegre y Palacios de Campos.

HISTORIA. La tierra de Campos que corresponde á la region vacea, estuvo antiguamente muy poblada; en tales términos que presentó á Posfumio Albino un ejército de 35,000 combatientes. En el año 443, se hallaba incluida en la prov. de Galicia, y participaba de la heregia de Prisciliano tan estendida en aquel pais. A Campos envió Teodorico parte de sus tropas, cuando en 457, salio repentinamente de Lusitania en direccion á su reino, con motivo de la sorprendente noticia de la muerte de Avito: mandaba estas tropas en 460 el capitan Suenerico, cuando amenazaba el emperador Mayorano la tierra de Campos. Despreciadas empero las intimaciones y ofertas, los naturales atendieron á la voz del Rey que les decia por medio de su capitan, se mantuviesen firmes hasta que llegaran los socorros: en efecto, pasaron despues á dicha v. Suenerico y Nepociano con gran cuerpo de tropas del ejército godo, y lograron inmediatamente su objeto, libertando la poblacion. En el año 744, al continuar el rey don Alonso I sus hostilidades contra los moros, cautivó y mató á muchos, se apoderó de Tierra de Campos y se enseñoreó de todo su territorio. En las varias incursiones de moros y cristianos iba quedándose abandonado este pais, pero don Alonso el Magno lo pobló de nuevo por los años 804; no obstante esto, habian ya los moros invadido esta tierra, cuando el rey don Alonso de Leon, destrozando en 869, dos ejércitos sarracenos que se proponian humillarle, dejó bien escarmentada la morisma y continuó persiguiéndola desde Campos hasta el r. Duero. El año 922, en medio de la paz que disfrutaba el reino de Leon, vió estendido el señorio cristiano por toda la Tierra de Campos, poblada otra vez de nuevo, conservada y defendida por gente de armas. En este mismo pais levantó el Infante don Juan gran ejército, bajo pretesto de guerra contra moros, cuando en 1319 tuvo varias disensiones con el infante don Pedro. En 1358, el infante don Enrique entró repentinamente en Castilla, y causó tales estragos y desolacion en Tierra de Campos y otros pueblos, que llamaron seriamente la atencion de don Pedro el Cruel, y le retrageron de la mortandad que habia determinado cometer en varios caballeros de Valladolid.

CAMPOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (10 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en TERRENO desigual, donde le combaten principalmente los vientos del N. llamado Cierzo en el pais, con CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas catarrales: tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una municipal y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., á la que asisten 16 discípulos, y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura, un sacristan y un dependiente: el curato es de primer ascenso y ordinaria provision: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM. el cual confina por N. con el de Palomar; por E. con el de Cobatillas; por S. con el de Cirujeda, y por O. con el de Aliaga: en la circunferencia que describe, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana que ocupa una altura inmediata al l., y na masia ó casa de campo: el TERRENO todo de secano, carece de montes poblados, y á escepcion de las tierras dedicadas al cultivo, solo produce yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales y escabrosos; el CORREO se recibe por peaton de la cab. del part. jud.; llega los jueves y sale los lunes de cada semana. PROD.: trigo morcacho; cria ganado lanar y caza de perdices. No se conoce ninguna clase de IND. ni de COMERCIO, esceptuándose el cambio de algunas de sus prod. por los artículos que faltan. POBL.: 55 vec., 221 almas.

CAMPOS: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 5 leg. de esta cap. en terrenos valdíos con poco arbolado y tierras de labor.

CAMPOS: pequeño r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; toma su origen de unos manantiales llamados el *Ojuelo*, en el térm. de San Leonardo, en el que se le reunen las aguas sobrantes de la fuente que nace debajo del cast. del pueblo, y las de un arroyo que baja de Navaleno: corre de E. á O., baña por la der. los térm. de San Leonardo y Ontoria, en cuyo último punto aumenta su caudal con otros riach., y por la izq. los de Casarejos y Vadillo; atraviesa por medio del pueblo de Arganza, en cuya jurisd. toma el nombre de r. Lobos, y va á desaguar al Ucero en el pueblo de este nombre: en su curso tortuoso de 3 1/2 leg., facilitan su paso 2 puentes de madera, impulsa 6 sierras y un molino harinero, riega algunos prados, y cria bastante pesca de anguilas, barbos y truchas.

CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr de Albacete (21), c. g. de Valencia (31) y dióc. de Cartagena: SIT. en una eminencia descubierta y ventilada hácia todas partes, por cuyas faldas pasa en direccion de O. á E. el r. Mula: tiene 146 CASAS, muy cómodas para labradores, y 73 cuevas bastante buenas en el cabezo en que está sit. la v., á cuya esplanada ó llanura salen las chimeneas de estas; hay una plaza de mal piso y de figura irregular, y en ella se encuentran las salas consistoriales; una plazuela que da vista á la huerta principal y parte del campo, y una altura que domina la pobl. por el E. y S.: en esta se hallan las casas del marqués de la Corona, nombradas del Castillo: existe ademas una escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á la que concurren unos 20 alumnos; igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Albudeite, servida por 1 teniente y 1 sacristan: el cementerio se halla á un tiro de bala al N. de la pobl., sin que perjudique á la salud pública; y al S de la misma una abundante fuente que sirve para abrevadero de los ganados, y que por ser su agua de mala calidad, los hab. se surten de la del rio. Confina el TÉRM. por N. con Ojos, Ricote y Villanueva; E. Alguazas y Cotillas; S. Murcia, y O. Mula y Albudeite: en él se encuentran cuatro cortijos, y en la huerta 15 casas y 20 cuevas: el TERRENO es bastante barranqoso, y el principal monte que se titula *Maraon*, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los vandidos acometen á los pasajeros con mas frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases; 400 fan. de primera, 600 de segunda, y 400 de tercera, todas de secano; y ademas se cuentan de riego, en varias rinconadas que forma con su corriente el espresado r. Mula, 200 tahullas de primera calidad, igual número de segunda, y 300 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Mula. PROD.: por un quinquenio se cogen anualmente 1,200 fan. de trigo, 1,000 de maiz, 500 de cebada, 2,000 a. de higos secos, y 600 de aceite: hay sobre 800 cab. de ganado lanar y 400 de cabrio; 35 pares de mulas, 10 de vacuno y 80 burras, destinadas á la labor, arrieria y otros usos. IND.: 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite, próximos á la v. COMERCIO: esportar los frutos sobrantes para los pueblos comarcanos y Murcia, é importar de esta c. y Mula lo que falta para el consumo. Los datos relativos á POBL. Y RIQUEZA van incluidos en el art. de la v. de Mula, de la cual fué ald. la de que tratamos, hasta el año 1837 en que se le dió el privilegio que hoy disfruta. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

CAMPOS: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Manacor (4 1/2 leg.), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: SIT. á la parte S. de la isla, en una vasta llanura, á 1 1/2 leg. del mar, y á 6 ESE. de Palma, su cap.; le com-

baten los vientos del primer cuadrante en invierno, y los del tercero en verano; goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres catarrales é intermitentes. Forman la pobl. 760 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 22 calles y 1 plaza; 1 hospicio con oratorio público de patronato del ayunt.; 1 conv., que perteneció á la órden de religiosos mínimos, con su igl. abierta para el culto, bajo la custodia del párr.; 1 igl. parr. (San Julian), servida por un capítulo, compuesto de 1 cura de térm., 1 vicario ó teniente, ambos de provision real y ordinaria; 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 5 beneficiados de patronato de sangre; 2 de otro del ayunt.; 2 de patronato alternativo en una vacante de sangre, y en otra de la municipalidad; 8 sacerdotes ordenados, á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl.; 1 sacristan lego y 2 monacillos nombrados por el párr.: hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 3,300 rs., concurrida por 100 discípulos, y otra con 2,000 rs. á la que asisten 60 alumnas. Al SO., 1/4 de hora dist. de la pobl., está el cementerio construido en el año 1845; su figura forma un cuadrilongo, en cuyo centro se levanta una pirámide de 30 pies de altura; en el fondo se ve una magnífica capilla, que por su forma y estilo greco-romano, es la primera y única de la isla; su pórtico, de órden dórico griego, sienta sobre una escalinata de tres gradas, y sobre estas descansan cuatro columnas, que sostienen un primoroso cornisamento y frontón; la planta interior es cuadrada, con boquillas á los ángulos que forma un octágono, simétricamente desigual de lados; y en su llave hay una claraboya que comunica la luz, á imitacion de las rotundas ant.: todo su esterior es tan elegante y majestuoso, que su vista no puede menos de embelesar al que lo contempla. El TÉRM. confina N. Porreras; E. Felanitx y Santaní; S. el mar, y O. Llumayor: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; dentro de este radio se hallan 2 ermitas ú oratorios públicos, donde por obligacion celebran misa en los dias festivos dos beneficiados de la parr.; uno de aquellos está dedicado á San Blas, sit. al S. 1/4, SE. y 3/4 leg. dist. de la v.; y el otro al S. á 1 1/2, bajo la advocacion de San Juan; tambien se encuentran sobre 60 predios y cas. rurales, de propiedad particular, entre los cuales hay 2 que tienen oratorio con culto público y misa en los dias de precepto. A 1 leg., al S. de la pobl., se halla un establecimiento de baños termo-minerales, titulado de *San Juan de Campos*; antiguamente, y antes de levantarse el edificio que se ha construido y cuando no existia mas que una balsa, se le llamaba la Fuente Santa; título que generalmente se cree le fué dado, por los saludables efectos que producen estas aguas: este edificio se empezó á edificar en 1844, y en el dia ya está concluida una gran parte, consistente en 20 habitaciones, con igual número de pilas de piedra jaspe para bañarse, un magnífico salon de descanso y tertulia, y todas las demas oficinas necesarias al efecto: el número de personas concurrentes en la temporada, asciende con poca diferencia, á 600; y segun el aumento que se note irá prolongándose el edificio; las que se han bañado han esperimentado muy buenos resultados; en particular los enfermos de herpes, reumatismos, paralisis y gastralgia; notándose curaciones radicales en enfermedades crónicas, que tenian al borde del sepulcro á los pacientes. En la parte de costa que el térm. comprende, se halla el puerto, á que da nombre la v., sit. á 4 millas escasas, y al NO. del cabo Salinas; solo sirve para faluchos, así por su poco fondo como por la dificultad de la entrada, en la que hay algunas islas; mira su boca al S., y tendrá como una milla de saco. En su punta del O. tiene una torre, y á su parte del NO. dos islotillos. Al NNO. de la citada punta estan las salinas y el estanque, que proveen de sal á toda la isla. Desde la punta del S. del estanque á la punta Negra, que ya es tierra baja, hay 4 millas al ONO., haciendo ensenada, en la cual y como 1 3/4 milla al NE. 1/4 E. de punta Negra, está torre Rápita, y sobre la misma punta torre de Estedella. El TERRENO en lo general, es arcilla roja, compacta, que en mallorquin llaman *call vermey*; tambien lo hay arenisco, arcilloso y calizo; discurren por él varios arroyuelos; la parte montuosa es una cord. hácia el E., que se estiende de N. á S., describiendo un semicírculo; la mitad por el N. está poblada de olivos, almendros, higueras, acebuches y matas bajas; hay un prado artificial, nombrado el Salobrá, cerca de la Fuente Santa, que produce sosa y juncueras, y canteras abundantes de piedra arenisca: la mejor de ellas es la nombrada de *Son Gatan*, cuya piedra es de tanta solidez que al labrarla suena como el metal: de ella se han construido varias igl. y edificios notables de esta v. y de las circunvecinas. Los CAMINOS locales se hallan en mal estado, y en mediano los que conducen á Palma y á la costa. El CORREO se recibe de Palma, por medio de un balijero, los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, guijas, almendras, vino, aceite, higos y alcaparras; cria ganado de cerda, mular, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: fáb. de aguardiente, telares de lienzos, y molinos de viento harineros. COMERCIO: la esportacion de vino, aguardiente, almendras, alcaparras, trigo en cantidad de 9 á 10,000 fan., y cerdos cebados, de peso de 10 á 16 a., en número de 350; é importacion de aceite, arroz y otros art. de primera necesidad. POBL.: 690 vec. de catastro, 2,796 almas. CAP. PROD.: 2.042,032. IMP.: 411,708. CONTR.: del primer semestre de este año 35,880 rs.

HISTORIA. Esta v. fué fundada el año 1300, y sus primeros moradores vinieron del pueblo llamado tambien Campos, por los moros, sit. en el Palmér, vasta y feráz llanura á 1 leg. S. de la actual pobl.

CAMPOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Olás*. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de *Villanueva*. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tarramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Julian de *Meavia* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente*. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*. (V.)

CAMPOS (CAS. DE): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé*.

CAMPOS (SAN CEBRIAN DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una espaciosa llanura y á 1/2 leg. N. del canal de Castilla: sus vistas son de mucho recreo; se descubre la nunca bien ponderada fáb. de armas de Calahorra, el astillero de reposicion de barcas, mucho arbolado de diversas clases y abundantes huertas: le combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas, cuartanas y pulmonías, que á otras enfermedades, producidas por las humedades de las aguas que rodean la poblacion. Se compone de 140 CASAS de bastante altura, distribuidas en varias calles y una plaza regular; hay un pósito con 1,000 fan. de trigo: escuela de primera enseñanza dotada por una obra-pía y retribucion de los alumnos; un hospital para pobres, é igl. parr. con paredes y torre de piedra, servida por un cura y 5 beneficiados; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Prado y la Concepcion; cementerio á 200 pasos del pueblo, y á igual dist. una fuente de aguas perennes para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Revenga (2 horas); E. Amayuelas de Arriba (1/2); S. Amayuelas de Abajo (id.), y O Villaldavin (id.). El TERRENO es llano, feraz y de secano; se labran como unas 2,000 obradas de tierra, 2,000 cuartas de viña, y le atraviesa el r. *Carrion*. Los CAMINOS son carreteros para los pueblos inmediatos; para la CORRESPONDENCIA hay un conductor. PROD.: trigo, vino y ganado lanar, y en las labores del campo se emplean 30 yuntas de mulas. IND.: la agricultura y un molino harinero á 1/2 leg. de la pobl., impulsado por las aguas de la ribera de *Perales*. COMERCIO: se esportan los productos sobrantes al mercado de Carrion, y se importa de Andalucía el aceite, de Asturias la carne y de las montañas de Leon las maderas. POBL.: 141 vec., 734 alm. CAP. PROD.:

1.002,370 rs. IMP.: 35,853. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8000 rs., y se cubre en parte con los prod. de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

CAMPOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (3 1/2) y ayunt. de Carballedo (1): SIT. no muy dist. del r. Bubal, en terreno quebrado, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Bao, Campos, Chouso, Lage, Montouto, San Roman, Senin y Turza. La igl. parr. (San Roman), es única, y su curato de entrada y de patronato laical. El TÉRM. confina con la prov. Orense y los de las felig. de Temes y Souto. El TERRENO, en lo general montuoso, es de mediana é ínfima calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino y algun trigo; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS (SAN PEDRO DE): vulgarmente Bustillos: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, término de Iglesias.

CAMPOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1): SIT. á la izq. del riach. de *Herrerias*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas del de su nombre comprende los l. y cas. siguientes: Barreiras, Caleya, Calvario, Campillin, Carcaba, Castelo, Celleiro, Coroza, la Folgueira, Laraudera, el Picon, la Pereza, las Pereiras, Rebollada, Rabote, el Puente, Outeizo y Nogueiro que reunen 60 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, tiene por aneja la de San Salvador de Salave; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M.; hay tambien 3 ermitas, una de ellas de propiedad del vecindario y las restantes de dominio particular. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Salave, Serrantes y Tol. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. En lo inculto se crian árboles silvestres de varias clases, aunque no tantos como en tiempos pasados, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Castropol. PROD.: trigo, maiz, patatas, castañas, habichuelas y frutas de varias especies; y hay caza de liebres, perdices y animales dañinos. POBL.: 63 vec., 291 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1): SIT. al S. de la v. de Mellid, en una altura con declive al mediodia; su CLIMA templado y sano, con buena ventilacion: comprende los l. de Albite, Beiga, Cabazas, Casal, Costa, Florida, Gudin, Outeiro, Parabispo y San Lorenzo, que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Barreiro, y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con el citado anejo, y sus aguas despues de fertilizar el terr. por donde pasan, van á desaguar al r. Ulla. El TERRENO participa de monte y llano, este en la parte cultivable es de mediana calidad. El CAMINO ó vereda real que va de Santiago á Lugo, pasa por el N. de esta felig. tocando con el mencionado l. de Parabispo, y asi como los locales se encuentra muy abandonado: el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, trigo y patatas; cria poco ganado. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS DA BORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantalcon de *Cabana*. POBL.: 5 vec. 25 almas.

CAMPOS-DAS-CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de la Villa de *Muros* (V.). POBL.: 135 almas.

CAMPOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche*. (V.)

CAMPOS DE ARENOSO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivél (5), adm. de rent. de Segorbe (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): SIT. en la ribera der. del r. *Mijares* al NO. de Castellon en un terreno montuoso, combatido principalmente por los vientos del O., con CLIMA fresco, y saludable. Tiene unas 100 CASAS, comunmente bajas y de rústica construccion, una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un vicario, cuya presentacion correspondia al cura ó rector de la Puebla de Arenoso, de cuya parr. es anejo, y á 4 vec. de Campos que se llamaban electos y se renovaban todos los años. Dicha igl. se fundó por Juan Ludias, francés, entonces ermita, en 15 de noviembre de 1616, siendo el primer dia que se celebró misa en ella el 18 de diciembre de 1650; pero en 22 de julio de 1711 se estableció en dicha ermita una vicaría *ad libitum episcopi*, para cuya manutencion dió el cura de la Puebla algunos derechos como el de estola y pie de altar, reservándose otros, como el de predicar sin licencia del vicario y la parte de frutos decimales, limitándose la jurisd. de dicho vicario tan solo al casco de la pobl., dependiendo lo demas al cura de la parr. de la Puebla. Los beneficiados de esta tienen tambien derecho á asistir á los entierros que ocurran en Campos. El TÉRM. confina por N. con Cortes de Arenoso; E. Montanejos; S. Montan, y O. Puebla de Arenoso. El TERRENO es generalmente montuoso, de regular calidad, y gran parte de él se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* que le atraviesa en direccion de NO. á SE., formando un medio círculo, en cuyo punto se encuentra un puentecito de palancas. Del pueblo arrancan 2 CAMINOS que se dirigen á Puebla de Arenoso y Montanejos, son de herradura y algo malos por la escabrosidad del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe dos veces á la semana. PROD.: vino, seda, trigo, maiz, patatas, legumbres, muchos y variados frutos y hortalizas, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL. y RIQUEZA: con la de *Puebla de Arenoso* (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubre con propios, algunos arbitrios impuestos sobre la tienda, taberna y panaderia, reparliendo el déficit entre los vec. Este pueblo se consideró hasta el año 1842 como una ald. dependiente de Puebla de Arenoso; pero en dicha época se separó formando jurisd. propia, para cuyo efecto se le señaló la cuarta parte del término que antes comprendia aquella v.: ambos pueblos correspondieron al ducado de Villahermosa, cuyo señor percibia la pecha, el derecho de ahumar, y una parte de frutos decimales.

CAMPOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

CAMPOS DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.): POBL. 16 vec. 89 almas.

CAMPOS (LOS): ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Ledrado y Villaseca Somera, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Calahorra: SIT. en los confines de la sierra de Alba, con CLIMA frio. Tiene 28 CASAS y una igl. parr. (Sta. Elena), aneja de las de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas, cuyos cabildos y felig. se hallan reunidos. Confina el TÉRM. con los de Aldehuelas, Fuentes, Huerteles y sierra de Honcala. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de regular calidad, y le fertiliza en parte el r. Cidacos. CAMINOS: los locales y el que conduce á la Rioja, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y verduras; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, principal ocupacion de los naturales. COMERCIO: venta del sobrante de frutos. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 27,703 rs. 24 mrs.

CAMPOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena*. (V.)

CAMPOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Vicente de *Trasona*. (V.)

CAMPOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.)

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal y felig. de Sta. Maria de *Nieva* (V.)

CAMPOSANCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitacion de *Sta. Isabel*. (V.)

CAMPOSANCOS, ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de *Camposancos*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAMPOSANCOS (LA VISITACION DE STA. ISABEL): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Laguardia (1/4): SIT. sobre la márg. izq. del r. *Miño*, cerca del parage por donde desagua en el mar. Combátenla todos los vientos y goza de CLIMA saludable, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 174 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Saá y Pasage; una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, cuyos padres

dan al maestro cierta retribucion mensual ; 2 fuentes de buenas aguas , y un paseo con arbolado para recreo de los vec. La igl. parr. dedicada á la Visitacion de Sta. Isabel , se halla servida por un cura , cuyo destino es de primer ascenso y de nombramiento del conde de Priegue. Confina el TÉRM. N. v. de La Guardia (1/4); E. felig. de Salcidos (1/4); S. reino de Portugal, mediando el r. Miño , y O. Occéano atlántico. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en La Guardia. PROD.: trigo, centeno , maiz , habichuelas, vino , lino y patatas ; se cria ganado vacuno , caballar , lanar y cabrio ; hay caza de liebres , conejos , perdices , lórtolas y otras aves , y abundante pesca de salmones, sabalos, lampreas, truchas , anguilas y otros peces de esquisito gusto. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia , se cuentan 3 molinos harineros de viento , y una fáb. de jabon , que se halla paralizada: en el mencionado barrio de Pasage hay 1 establecimiento mercantil de bastante nombradia, y es punto donde se verifica el comercio de esportacion de frutos y géneros del pais , especialmente para Portugal , é introduccion de aguardiente, azúcares , aceite , jabon , cristaleria y otros efectos , tanto nacionales como estrangeros. POBL.: 174 vec., 696 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOSANCOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la PROV. de Pontevedra (11 leg.) , part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): SIT. en la falda oriental del monte *Carrio* á la izq. del r. *Arnego* , con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas de las de su nombre , las ald. de Chaves , Goleta y Mato, que reunen unas 20 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristoval es aneja de la de San Miguel de Galegos : con la cual confina y con las de Vale y Palio. El TERRENO participa de monte y llano ; escasea de arbolado , pero abunda en tojo, helecho , y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. comarcanas, y se hallan en mal estado ; el CORREO se recibe en Lalin. PROD.; trigo , centeno, maiz , panizo , patatas , legumbres y hortaliza : sostiene ganado vacuno , mular lanar y cabrio; hay caza de varias especies; y pesca de anguilas y frutas en el r. Arnego. POBL. : 18 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CAMPOSINES : térm. rural en la prov. de Tarragona (12 leg.), part. jud. de Gandesa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). ayunt. y jurisd. de la v. de Fatarella (1 1/2). Es llano y se halla rodeado de dos cord. ; su CLIMA templado y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Hay 3 CASAS y una pequeña igl. de estilo gótico , donde se celebra misa los dias de precepto , aneja de la de dicha v. Confina N. Ascó (2 leg.); E. Mora de Ebro (2); S. Corbera (1), y O. Fatarella (1 1/2). El TERRENO es de regular calidad; le fertiliza un torrente ó riera , que nace en el térm. de Gandesa, baña tambien el de Corvera, y entra en el de Mora de Ebro , cerca de cuya pobl. desagua en el r. Ebro. Los CAMINOS son carreteros y locales. PROD.: trigo , aceite y almendras ; cria ganado lanar , caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de harina, uno de aceite y un meson. POBL.: 3 vec., 12 alm. CONTR. : con su ayuntamiento (V.)

CAMPOSO : l. en la prov. de Lugo , ayunt. de Corgo , felig. de Santiago de *Camposo*. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CAMPOSO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. , dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/4): SIT. en parage bastante llano y sobre la orilla der. del r. Neira , con buena ventilacion y CLIMA templado y sano : comprende las ald. de Camposo y Lajes que reunen 18 CASAS de pocas comodidades, si se esceptua la del señor que lleva el nombre de esta última pobl. : hay escuela temporal. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Cela y San Pedro de Maceda , cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical : el cementerio , aunque inmediato á la igl. , en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel del Lapio ; por E. con el indicado anejo de Maceda ; por S. con el r. Neira que forma lim. del part. , y por O. con el otro anejo San Juan de Cela; estendiéndose de N. á S. cerca de 1/4 de leg. y de E. á O. mas de 1/4 ; en el mencionado l. de Lajes hay una fuente con caños , otra mas abajo de propiedad particular y varios manantiales de buenas aguas , pero en estado de abandono; le baña por el E. el r. Tordia, que va á unirse al citado Neira que baja de la Puebla de San Julian , pasando por Campelo en direccion de E. á O. haciendo lim. de esta parr. y el part. : cruza al Tordia un puente de madera mas abajo de Lajes y al Neira el de su nombre en la parr. de Cela. El TERRENO es fértil y ameno : el monte denominado Peñas del Cañon y otros de poca estension , se encuentran poblados de combustible : tiene varios sotos poblados de castaños y robles de propiedad particular , como lo son muchas y buenas deh. y no escasean los prados artificiales de superior calidad. El CAMINO que de Lugo se dirige á Sarriá, se encuentra en buen estado y el CORREO se recibe de la estafeta de la Puebla de San Julian. PROD. : centeno , trigo , maiz , patatas , castañas , lino , frutas, legumbres y nabos ; cria ganado vacuno , de cerda , caballar y lanar; hay caza de liebres , perdices y otras aves, y se pescan ricas truchas , anguilas y peces. IND. : la agricola , la arrieria , dos molinos harineros y varios telares. El COMERCIO consiste en la venta de ganados y sobrante de la cosecha en los mercados del Paramo , Lago , Sobrado y Aday. POBL. : 18 vec., 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOTEJAR : v. con ayunt. en la prov., aud. terr. , c. g. y dióc. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz : SIT. en una llanura terminada por montes de bastante elevacion , que la resguardan de los vientos , especialmente el del S. , con CLIMA bastante saludable. Tiene 106 CASAS y 85 en la cortijada *Dehesa-vieja* , dist. una leg. ; 2 escuelas , una en cada punto, dotadas respectivamente con 3 rs. diarios que se reparten entre los vec. ; una fuente de agua potable al O. de la pobl. , y al E. la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), cuyo curato , de primer ascenso , que se provee en concurso general , está servido por un cura propio , un sacristan y 2 acólitos. Hay ademas un oratorio público (San Rafael) de propiedad particular, con derecho á nombrar capellan , y en Dehesa-vieja una ermita (Ntra. Sra. del Rosario) , costeada por los vec. , que nombran un ecl. para celebrar los oficios divinos. El TÉRM. confina por todos lados con el de Iznalloz : el TERRENO , aunque montuoso y de muy poco riego , produce bastante , y le cruza en direccion de N. á S., pasando al O. de la pobl., el arroyo del Moro que da agua á 2 acequias para fertilizar unas 100 cuerdas de tierra , é impulso á un molino harinero. A unas 500 varas al O. se halla el arrecife de Granada á Madrid : la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por balijero PROD.: trigo , cebada , garbanzos , guijas , yeros y escaña. POBL. : 209 vec., 949 alm. CAP. PROD. : 2.742,316 rs. IMP. : 110,569. CONTR.: 17,382 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. , y se cubre por reparto vecinal , por falta de otros fondos. Corresponde esta pobl. al marquesado de su nombre, cuyo poseedor reside en Génova.

CAMPRODON (ant. cab. de part.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18) : SIT. en un pequeño valle , cerca de la confluencia de los r. Ter y Riutort ; dividida por este último, que pasa por medio de ella, sobre el cual hay 2 puentes de piedra para la comunicacion ; y circuida de los montes Pirineos al N. y otras montañas al S. , le combaten los vientos del NO. , E. y O. : su CLIMA es frio y húmedo , y se padecen comunmente catarros pulmonales y reumas. Antes del incendio que sufrió esta v por las huestes de D. Carlos, se componia de 290 CASAS , en la actualidad solo tiene 200 , inclusa la consistorial , tiene una cárcel , destinada hoy para cuartel , un conv. que fué de la órden de Carmelitas ; un ex-monast. de Benitos; un paseo arbolado , que llaman la Font nova; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario ; una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., concurrida por 100 alumnos , y una igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles), servida por un cura de segundo ascenso , de la que son anejas las de los pueblos de Freixanet y Greixenturri. El TÉRM. confina N. , E. y S. Freixanet y O. Llanás ; no se estiende mas de 1/8 de leg., pero su jurisd. comprende los santuarios dedicados á San Antonio y á Ntra. Sra. del Remedio, sit. el primero sobre la cima de la alta montaña de su nombre, frente á la v. , y el otro en un llano , una hora dist. de esta. En la loma nombrada del Castillo , estuvo sit. en tiempos el ant. de Camprodon , cuya fort. no es oportuno describir , cuando no existe ; pero séanos permitido hacer una breve reseña histórica de él , por la consideracion que mereció en su época, en que hasta los generales franceses le llamaron plaza , por los importantes puntos que cubria por aquella parte, por la que se puede penetrar á la Seo de Urgel , á Ripoll , Cardona, etc., y por las heróicas defensas que hicieron los vec. de la v. Este cast. fué demolido por los franceses en 1691. El general Servan en su memoria sobre los medios defensivos y ofensivos contra

España, escrita en 1792, habla de una fuerte resistencia hecha por Camprodon; pero sin duda será muy ant. la fecha de este hecho memorable, que no ha podido hallarse; mas despues de escrita esta memoria, en octubre de 1793, se hizo conocer Camprodon en la guerra llamada de la república francesa, en que fué atacada la v. á 4 de octubre por el general Dagobert, con 5,000 hombres de infantería y 2 escuadrones de caballería, sosteniendo el paisanage un vivo y reñido ataque hasta la noche del mismo dia en que se retiraron los franceses; seguidamente recibió el pueblo 2 intimaciones de estos con las amenazas mas terribles, y se distinguió estraordinariamente el alc. D. Manuel Gutierrez del Bustillo, quien contestó á la primera, negándose á la entrega; y á la segunda en que se le pedian rehenes, respondió con estas cortas palabras «Yo enviaré balas por rehenes con cadáveres franceses.—Gutierrez.»

El TERRENO es arenoso, de mala calidad; le fertilizan los r. Ter y Riutort; este pierde su nombre al unirse con el primero á su paso por la pobl., donde le cruzan 2 puentes, como se ha dicho, y uno al Ter. Los CAMINOS conducen á Olot, Ripoll, Ribas, Baget y Francia, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por un balígero los martes, jueves y domingos, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, fayol, patatas y yerbas de pasto; cria ganado de todas especies, con preferencia el mular; caza de liebres y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: fáb. de mantas, bayetas, gorros y paños ordinarios, de cardar é hilar lana, 2 batanes y 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; importacion de los art. de consumo de que carece, y el tráfico de ganados. POBL.: 139 vec. de catastro, 629 alm. CAP. PROD.: 2.781,600 rs. IMP.: 69,540. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,300 rs. y se cubre en su mayor parte, con el prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Camprodon, llamado en su origen Camprocon ó Cambrodon, era p. de los ant. indigetas y dió nombre al r. Cambroca ó Sambroca, que ahora se denomina Ter. Hallábase comprendida esta pobl. en la república Julia Ceretana y gozaba por consecuencia del ant. fuero del Lacio. Fué fundada por Rotundo, de donde algunos la llamaron *Campus rotundus*) á quien el emperador Claudio envió de Cuestor á España el año 43 de J. C.: en poco tiempo creció tanto su vecindario, que, en el año 140, era c. de gran importancia, conocida bajo el nombre de *Engosa* y muy ponderada por Ptolomeo. En 1652, al salir de Cataluña los franceses, acometieron esta v. con 8,000 infantes y 2,500 caballos mandados por Mr. de Santonél, pero los derrotó completamente el marqués de Mortara que acudió desde Gerona con 4,000 infantes y algunos caballos, causándoles gran pérdida de gente, ademas de cogerles la artillería y bagages. En 1678, Monterrey envió tropas en defensa de Camprodon, porque creia con algun fundamento, que el francés Navalles, despreciando los tratados de paz que se habian firmado, intentaba tomar esta plaza, con cuyo objeto abria por las montañas varios caminos y tomaba otras determinaciones. Sin embargo, no pasaron adelante los preparativos. Mas resuelto el duque de Noalles que mandaba el ejército del Rosellon, llegó con 3,500 hombres frente de esta v., el 19 de mayo de 1689, y se apoderó la tarde de aquel mismo dia, de los arrabales y de la v., y sentó su cuartel en el l. de Llanes; Rivaroles se apostó con su division en las Rocas, al otro lado del camino. Estaba el cast. situado en una eminencia escarpada, é inaccesible en algunas partes por las rocas que le rodeaban: tenia 4 bastiones regulares con una triple muralla; rodeábanle altas montañas que, aunque distantes, le dominaban: habia ademas una torre en la punta de una roca, que solo podia ser tomada por hambre, no pudiendo subirse sino por escala. Empezó el ataque muy vigoroso, y Noalles intimó la rendicion la tarde de su llegada: respondió el que mandaba en ella, que aun rendido el cast. pensaria despues como debia obrar; cuya contestacion indignó al mariscal, quien acto continuo le hizo saber que si permitia que se disparase un solo tiro, todos ellos serian enviados á galeras. Intimidados con esta amenaza, el comandante y la guarnicion no hicieron ninguna defensa. Hubo, apesar de esto, varias escaramuzas y una accion muy reñida, y por último, el 22, acabada la trinchera con mucho trabajo y colocada la artillería, se empezó á batir la plaza; pero como eran piezas de campaña no pudieron abrir brecha: la mosquetería entretanto mató algunos de los que estaban en el camino cubierto; los morteros echaron algunas bombas dentro de la plaza que causaron algun estrago, y habiendo caido una de ellas cerca del almacen de pólvora, se llenaron los soldados de consternacion, y el gobernador temiendo que se rebelasen, capituló y salió el 23 con todos los honores, quedando la plaza en poder de los franceses. Pusieron estos mas de 500 hombres de guarnicion al mando de un gobernador muy valiente; y de esta suerte la tenian custodiada, cuando D. José Agulló, oficial de mucho valor é intrepidez, pasó con una division á bloquearla. Acercóse provocando al enemigo, el cual hizo una salida; pero tuvo que retirarse dejando algunos muertos en el campo: siguiéronle los nuestros con el mayor arrojo y se apoderaron de la v., mas no pudieron sostenerla por los fuegos de la plaza. Decidióse entonces Agulló á interceptar los víveres que no obstante su vigilancia, llegaban muchas veces á los sitiados; hasta que el 11 de agosto se resolvió poner sitio en forma á la plaza, despues de haber aumentado el ejército y recibido un gran convoy de toda clase de municiones con 6 piezas de artillería; de modo que el 17 habia en el campo 4 piezas de grueso calibre, 4 menores y 2 trabucos, dispuestos para batir la plaza. Llegó en esto el marqués de Conflans, y luego fué á reconocer la plaza, que juzgó mas fuerte de lo que le habian informado en la corte; pues con las fortificaciones que habia aumentado el enemigo, podia defenderse mucho tiempo contra un ejército poderoso. Habia Agulló empezado á abrir trinchera con mucha actividad; y aunque los sitiados asestaron su artillería á esta parte é hicieron una salida á las nueve de la noche, no tuvimos ninguna desgracia: dos dias despues estaba abierta la comunicacion con las baterías, y la artillería gruesa se hallaba ya colocada en sitio conveniente. El duque de Noalles reunió pronto sus tropas y marchó al socorro de la plaza con un ejército de 5,000 infantes de tropa veterana, 1,500 caballos y 4,000 somatenes con 7 piezas de artillería de campaña. Mandaba Langalleria la vanguardia, y fué el primero que emprendió un ataque muy vivo, obligando á los nuestros á retirarse para que no los cortasen; suceso que podia fácilmente sobrevenir, atendido su corto número: el 20 llegó Langalleria formado en batalla hasta la altura que está sobre Camprodon, y oyó desde allí tronar la artillería gruesa de los españoles. Animado Piton, gobernador de la plaza, con la presencia de los franceses, hizo aquella misma mañana una salida con su guarnicion; y aunque arrojó á los españoles de sus trincheras, fué luego rechazado con gran pérdida y perseguido hasta la empalizada de la fortaleza, donde el cañon de la plaza y la mosquetería detuvo á los nuestros: todavía hubo por la tarde otro pequeño choque, siendo los españoles desalojados de una casa que por la mañana habian tomado. La accion del 21 fué mas reñida y sangrienta: el campo quedó cubierto de cadáveres, habiendo tenido de pérdida los franceses mas de 800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y no escediendo la nuestra de 200. El 22, provocaron los españoles á la batalla, mas el francés no quiso aceptar: en este dia, el duque de Villahermosa envió generosamente al mariscal los prisioneros que tenia, y este igualmente puso en libertad á los primeros. El 23 y 24, adelantaron mucho los franceses el trabajo de las minas, apesar del cañoneo de los españoles; y el 25 cuando ya tenian estos abierta la brecha, determinó el general francés ejecutar su proyecto, mandando que al entrar la noche estuviese todo preparado para la salida y poner fuego en las minas. A las 9 se dió la señal: el gobernador salió con toda la guarnicion y se incorporó al ejército; empezó á desfilar el bagage y provisiones con buena escolta, y despues siguió la demas tropa formada en batalla, marchando hasta llegar á la entrada de un desfiladero donde aguardaron que amaneciese. Entretanto reventaron las minas y destruyeron las fortificaciones de las dos fortalezas: creyeron los españoles que se habia volado algun almacen de pólvora, y continuaron disparando contra la v. y el cast., hasta que al dia siguiente conocieron su engaño. La pérdida que sufrieron los franceses desde el principio del sitio hasta el 25 de agosto que se retiraron, fue segun las relaciones mas verídicas, de 2,000 hombres entre muertos y heridos: la de los españoles no pasó de 300. En 1794, hicieron los generales franceses una incursion á Camprodon y Rivas, donde lo devastaron todo y profanaron las igl. y sagradas imágenes: estos estragos hicieron conocer al conde de la Union su falta de acierto en confiar á simples paisanos la defensa de su izq. dejándola desguarnecida de tropas regladas, y para reparar su falta, envió 5 batallones de línea, otros 5 de somatenes y 300 caballos al mando del mariscal de campo

Vives, que cumplió su encargo desalojando á los franceses de dichos pueblos en los dias 17 y 18 de junio. Durante la última guerra civil, la v. de Camprodon padeció muchísimo en las varias incursiones que hicieron los facciosos en el Ampurdan, quienes en una de ellas incendiaron casi todas sus fab. causando innumerables estragos: tambien sufrió en la misma época un sitio horroroso que puso á prueba el valor y lealtad de sus hab. que combatieron heróicamente.

CAMPROVIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (12 1/2): sit. en terr. montuoso, cerca de la capilla donde segun creencias piadosas, sufrieron martirio las Santas Nunile y Elodia: le combaten poco los vientos, y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 64 CASAS habitadas y 6 derruidas, distribuidas en varias calles, y una plaza, empedradas; hay casa de ayunt.; escuela de educacion primaria para ambos sexos, dotada en 300 rs., de la fab. de la igl., y unos 1,000 rs. que importa la retribucion que pagan 24 niños y 12 niñas que á ella concurren: la igl. parr. (San Martin), está servida por un vicario perpétuo de provision ordinaria: este edificio hace algunos años que amenaza ruina, habiéndose ya caido la torre en 1831: hay tambien una ermita y cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. confina, Manjarres; Arenzana de Arriba; Castañares de las Cuevas y Aleson: todo su regadio consiste en 40 fan. de tierra, aprovechándose para ello las aguas de los montes en invierno y primavera, y en estío cuando no hay sequía; la tercera parte de este térm. se dedica á la produccion de granos, y lo restante se compone de 1,000 fan. de tierra erial, en la que nada se cosecha, y mas el monte llamado Valderraso y el Serracho, de cabida 1,230 fan., de 2.ª y 3.ª calidad, poblado de hayas y robles, con buenos pastos. El TERRENO es en general montuoso, pero de mediana calidad. Los CAMINOS son todos locales y bastante malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, frutas y vino: se cria ganado lanar y cabrio. IND.: esportacion de frutas, en especial cerezas en abundancia, cereales y poco vino, é importacion de legumbres, aceite y ropas de vestir. POBL.: 74 vec., 319 alm. CAP. PROD. 758,620 rs. IMP.: 37,921: CONTR. de cuota fija 6,138.

CAMPS: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Fonollosa, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene bajo la advocacion de Santa María. El TÉRM. confina con San Mateo de Bages, Fals y Fonollosa; y el TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 774,800 rs. IMP.: 19,370.

CAMPURRELLS: l. agregado al ayunt. de Albesa (1/2 leg. corta), en la prov. de Lérida (2 1/3), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Urgel (20): sit. al pie de una altura, en el valle que forma la vega por donde pasa el r. Noguera Ribagorzana: le combaten todos los vientos, escepto los del E., de los cuales le defiende la mencionada altura: el CLIMA templado generalmente, es húmedo en el invierno, á causa de la niebla que se levanta del r., produciendo por esta circunstancia algunas calenturas intermitentes. Tiene 8 CASAS, de las que hay cuatro derruidas; y sus hab. se surten de agua para sus usos domésticos del citado rio: dos muchachos concurren á la escuela de Albesa, á cuyo punto van todas las personas del pueblo á cumplir con los preceptos de la igl.; por residir en ella la parr. El TÉRM. confina N. con el de dicha pobl.; E. con el de Menargues; S. con el de Torre la Meo, y O. con el de la Portella, mediante el espresado r.; el cual cruza por su estremo de O. 1/4 de leg. dist. del l., fertilizando una pequeña parte de su estension: el TERRENO se compone en sus tres cuartas partes de tierras de secano estériles y de mala calidad; no hallándose otro monte ni bosque arbolado en todo su term. jurisd., que el ya nombrado de la espalda del pueblo: la tierra de regadio es tambien poco productiva por su mal cultivo, efecto de la falta de brazos que para sus labores se necesitan: los CAMINOS son locales y malos, y la CORRESPONDENCIA si tienen alguna carta, la reciben de Albesa. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, judías, legumbres, vino y aceite: se cria el ganado indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y alguna que otra trucha. No hay IND. ni COMERCIO: este consiste tan solo en la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Lérida y Balaguer, en cuyos puntos se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 4 vec., 26 alm CAP. IMP.: 11,588 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CAMPUZANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30): SIT. á la márg. der. del r. Besaya; combatido por los vientos del NE. y S., siendo sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 70 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura; dos ermitas (Ntra. Señora de los Remedios y San Lorenzo, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Torrelavega; E. Tanos; S. Santiago de Cartes y O. Barquera. El TERRENO es de mediana calidad: fertilízanle las aguas de un arroyo que nace en Viérnoles y atraviesa la pobl. Los CAMINOS locales, á escepcion del real que dirige á Torrelavega, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: maiz, patatas, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno y alguna caza. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMUÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, y es una de las que pertenecen al gran Priorato de San Juan: SIT. en la falda de la montaña de Cabeza-gorda y márg. izq. del r. Amarguillo, con CLIMA templado, vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 250 CASAS en 3 plazuelas y 22 calles; consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,650 rs. de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, curato de primer ascenso, de patronato del gran prior de San Juan, y provision del capítulo de la orden; el párroco debe ser caballero de la misma; sus relaciones con el diocesano estan indicadas en el artículo *Alcázar de San Juan*, vicaría (V.): el edificio, de fáb. moderna, se construyó á espensas del Sr. infante D. Gabriel: en los afueras, sobre una pequeña altura, una ermita con el título de la Vera-cruz, contiguo á ella el cementerio, y en diferentes puntos varios pozos para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Villacañas; E. Villafranca; S. Puerto-Lápiche, prolongándose una manga que termina en la sierra llamada de Manciporra, en cuyo punto confina con Herencia y Villarrubia de los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); O. Madridejos: se estiende 5 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., comprendiendo una vega que se prolonga 1 1/2 leg. á las márg. del Amarguillo, muy feráz, en la cual se riegan diferentes tierras con agua de norias; un monte de propios, llamado Cañada de las Vacas, que se estiende á los lados de la carretera general de Andalucía, el cual cria alguna mata parda y tomillos, y en él está la deh. del pueblo, de una leg. de estension: á la der. de la carretera hay una montaña sobre cuya cima se registran 3 bocas de minas ant., entre las cuales la una es profundísima, con grandes concavidades; desde este sitio hasta la referida sierra de Manciporra, es terreno de arbitrios, y hasta el arroyo de Valdehierro se distingue con el nombre de los Chaparrales, en el que hay 4 casas de campo para labor, algunos olivares, y los vec. tienen facultad de laborear y romper las tierras; pero sin adquirir propiedad; desde lo alto de la sierra, en cuyo punto hay vestigios de una plaza, hasta el referido arroyo, todo el terreno está cubierto de jaras, romero, maraña, quejigo y y otros arbustos, atravesándole otro arroyo titulado de Valdezarza; antes de llegar á él hay una sierra de bastante elevacion llamada Mingoliva, con una fuente del mismo nombre, y otra mas arriba titulada Fuente Blanca, con aguas esquisitas y perpétuas en la falda del N.; en la del S. hay otras con aguas de la misma clase, llamadas de la Naya: en este mismo sitio hay una casa de campo que se denomina Valdezarza; pasando el arroyo se encuentra otra fuente titulada Cubas, y una altura denominada Párraga: mas allá otro sitio conocido con el nombre de Aragonés, con otra fuente, en cuyas inmediaciones se cria mucha maraña, y se eleva otra sierra llamada Mora: ademas de los arroyos citados pasa el Amarguillo muy cerca de la pobl., en cuyo sitio hay un puente. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, y ademas la referida carretera que cruza el térm.: el CORREO se recibe por balijero en Madridejos, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, salicór, barrilla, azafran, vino, aceite y legumbres; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. IND.: un molino harinero de viento, otro de aceite; se han denunciado 2 minas, que contienen cristal de roca, cobre y otros metales. COMERCIO: esportacion de azafran y granos. POBL.: 230 vec., 920 alm.

CAP. PROD.: 462,222 rs. IMP.: 12,305. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los bienes de propios y arbitrios.

Es patria de Francisco Sanchez, conocido con el nombre de Francisquete en la guerra de la Independencia, en la cual adquirió celebridad como ardiente partidario. Su decision y bravura se debieron á una de aquellas atrocidades tan comunes á los franceses, que le llenó de indignacion. Habian estos ahorcado á un hermano suyo que se rindiera bajo seguro, y en venganza Francisco hízoles sin cesar guerra á muerte, consiguiendo sobre ellos muchas victorias.

CAMUÑO: (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/2): SIT. en un valle formado por siete montañas, cuya subida presenta un plano algo inclinado: combátenla todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calello, Cardies, Carvajal, Casamayor, Fenigonte y la Viesca. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de Ntra. Señora del Calello en el l. de este nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de Linares; E. la de Priero; S. la de Villamar, y O. la de Villazon, de cuyos lím. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza un arroyo que nace en el térm. de Ardesaldo, á 1/2 leg. de dist.; y en varios puntos brotan muchísimas fuentes de aguas salúdables, que sirven para beber y otros objetos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO muy malo que conduce á Pravia. El CORREO se recibe en Salas tres veces á la semana. PROD.: escanda, centeno, maiz, habichuelas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay abundante caza de perdices. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

CANABAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Présaras*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo*. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Barro*. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierralliana, felig. de Sta. Maria de *Duancos*.

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Villavieja de *Redondela*. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Codeira*. (V.)

CANABAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Sober (1/2): SIT. á las orillas del r. Cabe, en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Campo-rairo, Canabal, Monte, Moradela, San Pedro, Santovalla y Sistin-domato, que reunen 55 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Villaoscura, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Manente; por E. con su citado anejo; por S. con San Ciprian de Villamelle, y por O. con San Salvador de Neiras: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y el r. Cabe baña por su der. á la indicada felig. de Vilamelle, y por la izq. á la matriz: le cruzan cinco puentes, y varía de nombre al entrar en la de San Esteban de Ribas del Sil en donde toma este. El TERRENO es fértil y el CAMINO que desde Orense va á Monforte así como los vecinales, se halla en mal estado y el CORREO se recibe de Monforte. PROD. centeno, trigo, maiz, cebada, vino, castaña, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, peces y anguilas. IND. la agrícola y cinco molinos harineros y el COMERCIO consiste en la estraccion de vino para Lugo y sus inmediaciones. POBL.: 55 vec., 234 alm.: CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANABAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de San Julian de *Senra*. (V.)

CANABELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan*. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CANACA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre, en lo mas occidental de la Turdetania, y los señores D. Luis Velazquez y Bayer hablan de ciertas medallas que tambien lo presentan. De ser ciertas estas medallas y exacta la lectura del nombre, y á no haber error en la de la lápida, hallada en Sevilla con los de las c. *Canama*, *Oducia y Nema* ni en la de Villanueva del Rio copiada en el sumario de Cean, convendriamos en haber dificultad para identificar á *Canaca* y *Canama*, como han pensado algunos, atribuyendo aquel nombre á la facilidad con que son de confundir en griego la c y la *m*, lo que pudo suceder en Ptolomeo. Pero nadie garantiza la exactitud de unas ni de otras, ni se ofrece con toda seguridad lo de las medallas; ni los anticuarios, que copian las inscripciones, lo han hecho por sí mismos, certificando de su buena conservacion de modo que no pudiera equivocarse su lectura: por el contrario, relativamente á la de Sevilla, los PP. Mohedanos advierten que en las primeras copias se creyó que decia *literarios* por liutrarios. Nosotros no podemos menos de inclinarnos á creer significada una misma c. bajo los nombres de *Canaca* en Ptolomeo, y tal vez en las medallas, y de *Canama* en las lápidas, atendiendo á que sin oponerse esto á razones topográficas ni corográficas, son casi idénticos ambos nombres, pudiendo provenir su insignificante diferencia, ya de error en la escritura, ya en la lectura, ó ya en la diferencia de tiempos que entre unos y otros pueda quiza haber; y propendemos siempre á atribuirla á equivocacon en la lectura. Por lo que hace á su correspondencia actual, los mencionados escritores de la *Hist. lit. de Esp.*, citando á Rodrigo Caro, la reducen á un coto de tierra llamado *Camas*. Es mas fundada que otra cualquiera, la opinion de Masdeu, que dice ser *Villanueva del Rio*, donde aun se conserva la inscripcion segun la cual se llamó *Municipium Flavium Canamense*.

CANADA DE ARES: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen al S. de Castellfórt en su TÉRM. donde recibe las aguas de Ntra. Sra. de Fuente y todas las vertientes de los montes: introdúcese al momento en el térm. de Ares del Maestre, corriendo hácia el NE.; tuerce luego hácia el N., y sin abandonar esta direccion, únese á la rambla de *Sellumbres*, desembocando al poco trecho en el r. *Caldes*, cerca de Cinc-torres. Es de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es impetuoso en sus avenidas.

CANADAL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Junquera (1/4). SIT. en terreno escabroso al lado de la carretera que va de Figueras á Francia; combatido generalmente de los vientos del N. con CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Consta de 15 CASAS diseminadas y una igl. parr. (Sta. Cristina) aneja de la del l. de Junquera, servida por el cura de la matriz; hay un ant. cast. derruido, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; y otras varias en el TERM. que confina N. la Junquera (1/4 leg.); E. Cantallaps (1/2); S. Campmani (1), y O. el r. Llobregat (1/4), el cual baña este TERRENO montañoso y de corta estension; en él hay un elevado monte poblado de alcornoques y encinas, que antes era de comun aprovechamiento y hace pocos años se dividió su propiedad. CAMINOS: la mencionada carretera de Figueras á Francia, y otros locales y de herradura en mal estado. El CORREO se recibe en la Junquera los martes, jueves y domingos, se despacha los lunes, miércoles y sábados, y allí concurren los interesados á recogerlo y conducirlo. PROD.: centeno, bellota, corcho, algun vino y aceite y pocas frutas: cria ganado lanar, vacuno y con abundancia de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de barbos y ánguilas en el r. IND.: la elaboracion del corcho; la estraccion de él y la de ganados y frutos constituyen su COMERCIO. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LA JUNQUERA.)

CANADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo*. (V.)

CANADOURAS: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente *Lagoa* (V.): POBL. 3 vec. 19 almas.

CANAJO: rambla en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja*. (V.)

CANAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de *Oca*. (V.)

CANAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

CANAL: venta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y término jurisd. de *Uleila del Campo*.

CANAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde*. (V.)

CANALDA: l. que forma ayunt. y parr. con la Cuadra de Ansias en la prov. de Lérida (18 y 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 y 3/4): se halla SIT. á la falda meridional de la montaña de su nombre: le combaten principalmente los vientos de O., y el CLIMA bastante frio, produce catarros y pulmonías. Tiene 18 CASAS formando un grupo, é igl. parr. bajo la advocacion de Ntra Sra. de la Merced, servida por un cura llamado Rector de provision ordinaria en concurso general. Tiene por aneja la de la Cuadra de Isanta á 3/4 de hora al S. Confina el TÉRM. N. con el de Pedra y Coma (á 2 hor.); E. con el de Guixes y Ansias (á 1/2); S. con los de Timoneda y Lladurs (á 1 y 1/2), y O. con el de Oden á igual dist. que el anterior: forma parte del término municipal la mencionada Cuadra de *Ansias* (V.): se encuentran en él varias fuentes de aguas de buena calidad, y en su centro nace la llamada de Canalda que tiene cerca una muela de agua y da origen y nombre á este riach. que le atraviesa y va á reunirse al de Oden en el término limítrofe de Timoneda hácia el S.: se encuentra tambien en su jurisd. el manso ó masia denominada de Ponsarnau, y en ella una capilla de su propiedad. El TERRENO es montuoso, quebrado, de secano y en general de inferior calidad: hay en él, el monte llamado de Canalda: á continuacion del puerto denominado de Compte, bastante poblado de pinos de mucha elevacion y magnitud, el cual suele estar cubierto de nieve toda la temporada de invierno: los CAMINOS son transversales y malos: y la CORRESPONDENCIA se recoge de la estafeta de Solsona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, patatas, bellotas y legumbres; la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, conejos, javalíes y cabras monteses en las espesuras de la montaña. IND.: una fáb. de aserrar madera movida con el agua del riach. mencionado, la cual es de propiedad del manso Costa. POBL.: 13 vec., 77 almas. CAP. IMP.: 22,104 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CANALEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. María de *Bacoy*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

CANALEJA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: SIT. á la márg. izq. del r. Torio, en terreno montuoso: su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Cosme y San Damian) matriz de la de Castrillino, servida por un cura de libre colacion. Confina N. Palacio; E. Sta. María del Monte; S. Santovenia de idem, y O. Palazuelo. El TERRENO es montuoso esceptuando la pequeña parte de Vega que fertiliza el Torio. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, cria alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el art. de la cab. de ayuntamiento.)

CANALEJA: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y término jurisd. de *Alpuente* (V.) Tiene unas 19 CASAS habitadas por 19 vec. y 80 alm.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *Alcaráz*. (V.): SIT. al NO. y á la dist. de 1/2 leg. de esta c.: tiene unas 20 CASAS, é igl. parr. sufragánea de la de la Trinidad de la espresada pobl.; su TERRENO es pobre y no de la mejor calidad; hasta el año de 1844, tuvo ayuntamiento.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz: SIT. al S. de esta c. á 4 leg. de dist., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Bogarra, pertenece su propiedad á un vec. del primer punto.

CANALEJA: l. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. de Umbrías, y felig. de Navatejares: tiene unas 10 CASAS: las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza, están comprendidas en su ayunt. (V.)

CANALEJA: quinta en la prov. de Madrid (2 leg.), part. jud. y término jurisd. de Alcalá de Henares (3/4): SIT. á la márg. der. del Henares: tiene una casa de labor con sus correspondientes dependencias, es de bastante estension, principalmente en tierras labrantías con soto y alameda, y de propiedad particular.

CANALEJA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Almonaster la Real. POBL. 31 vec.

CANALEJA (LA) ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de *Cortegana*. (V.) POBL. 31 vec.

CANALEJAS: ant. ald en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Fuente-obejuna En el dia está reducida á una mala casa de ganaderos, donde se recogen tambien los hortelanos de varias huertas que hay á sus alrededores y los operarios de dos molinos harineros.

CANALEJAS (VULGO CASAS DE ZAPATA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de *Requena*. (V.)

CANALEJAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Cabeza la Vaca.

CANALEJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de *Nerpio* (V.)

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. á la falda N. de un monte que figura una albarda boca arriba, por cuyo centro corren las aguas de un arroyo que divide la pobl., en el que se encuentran 7 pequeños puentes que facilitan el paso á personas y caballerías: le combaten los vientos del N., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y algunas tercianas: tiene 190 CASAS distribuidas en 7 calles y una plaza; salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., y frecuentada por niños de ambos sexos; é igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco que tiene por anejo á la de *Buciegas*, y sit. en una alturita que domina a la pobl. por el N. y O.: es de las mejores del ob. tanto por su suntuosidad, como por su capacidad y fáb. de buena arquitectura: hay ademas una ermita (Sta. Ana), á un tiro de bala al N. del pueblo, y en ella se halla el cementerio; otra (San Mamés) á la parte S. sobre un cerro; 2 fuentes dentro de la v., y 4 en los afueras, todas de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con el r. Guadiela; E. San Pedro Palmiches y Cañaveras; S. Buciegas y Gascueña, y O. Tinajas y Castejon: se estiende una leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende los desp. *Bronchales* y *Villares*: el TERRENO es generalmente bueno; le atraviesa por el N. el mencionado r. Guadiela que divide este term. del de Villar de Ladron; y ademas 4 arroyos, que 3 de ellos nacen en el mismo term.: el despoblado Bronchales se encuentra al N. de la v.; tiene 3/4 leg. de estension, se halla poblado de encina, romero y algunos robles, y sirve para pastos de ganados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado, por la aspereza del terreno. El CORREO se recibe en Gascueña los jueves y domingos, y se lleva los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, alazor, cáñamo, aceite y vino; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, ganadería, un molino de aceite con 2 piedras, y 2 harineros con una cada uno á 1/4 leg. de la v. POBL.: 186 vec. 739 alm. CAP. PROD.: 1.990,100 rs. IMP. 99,505: importe de los consumos 7,569 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. y se cubre en parte con productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), part. jud. de Peñafiel (1), y dióc. de Palencia (10): SIT. en una elevada cuesta entre dos valles, combatida de los vientos N. y O. que hacen su CLIMA templado, sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 110 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos á cargos de un maestro dotado con 500 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco. TÉRM. confina N. Peñafiel 1 leg.; E. La-torre de Peñafiel 1/2; S. Pompedraza 1/2, y O. Campaspero 1/2; hay en él diversas fuentes de esquisitas aguas y una ermita (Ntra. Señora del Olmáz) en el valle de este nombre: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y pedregoso; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el Duraton; tiene 2 montes poblados, uno en el llano y otro en el citado valle del Olmaz. CAMINOS los locales y el que conduce de Segovia á Santander, en mal estado. CORREO lo recibe de la adm. de Peñafiel por medio de un vec. dos veces á la semana; llega los martes y sábados y sale en los mismos dias. PROD.: vino, trigo, morcajo, centeno, cebada, garbanzos, titos, rubia, cáñamo, patatas y algo de hortaliza y frutas; cria ganado lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero y 7 telares de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de rubia

vino y granos, é importacion de los art. necesarios para el consumo. POBL.: 119 vec. 406 almas. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 81,000. CONTR.: 10,815 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el corte de leñas, producto del molino de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CANALEJAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Almanza: SIT. en una alturita rodeada de valles al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna pulmonia, cuartana y fiebre pútrida. Tiene 48 CASAS, la de concejo un palacio muy ant. perteneciente á los estinguidos monges Benedictinos de Sahagun; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion, igl. parr. (San Cosme y San Damian), matriz de Castrillino, servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita titulada Sta. Eufemia, y una fuente de medianas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. montes de las Calaberas; E. el de Riocamba; S. los de Villaverde, y O. los de Almanza, á 1/2 leg. los 3 últimos y á 1/4 el primero. El TERRENO es de mediana calidad. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, mucho lino y algunas legumbres; cria toda clase de ganados y caza de jabalíes, perdices, lobos y corzos. COMERCIO: esportacion del lino á los mercados de Sahagun y Almanza. POBL.: 44 vec. 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

CANALES: r. ó arroyo de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. Tiene su origen en el barranco llamado de *Guinon*, por la fuente salada de este nombre que allí nace, al O. y término de la v. de Bejis desde cuyo punto va recibiendo unas pequeñas corrientes que se desprenden de una fuente que brota en el cas. *Arteas*; se le unen tambien los desagües de algunos barrancos en tiempo de copiosas lluvias, y despues de correr una leg. poco mas ó menos, confluye con el r. *Palancia* 1/2 hora al SE. de Bejis, perdiendo su nombre. Es de curso perenne y de poco caudal; pues apenas llevará una hila de agua, que se aprovecha en el riego de 6 jornales de tierra de Bejis y 3 de Arteas. Solo da movimiento á un molino harinero, y le cruzan 2 puentes mezquinos de 2 vigas cubiertas de ramos y tierra, los cuales son por otra parte seguros y suficientes para un arroyo de tan poca consideracion.

CANALES: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Chozas de Canales.

CANALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Roque del *Prado* (V.). POBL.: 143 hab.

CANALES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisdicional de *Aledo*.

CANALES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (1/4 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. en un punto elevado con libre ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 33 CASAS; la de ayunt.; un pósito pio fundado por el Ilmo. Sr. Tapia, ob. que fué de Sigüenza; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos; una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Cristobal), aneja de la de Herreria. Confina el TÉRM. N. comun de Villa y tierra; E. Herreria; S. Corduente y Torremocha, y O. Aragoncillo. El TERRENO es quebrado, áspero y de mediana calidad; cruzan por él dos pequeños arroyuelos de curso interrumpido, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hácia el N. y S. se encuentran trozos de monte poblados de sabina, marojo y estepas que proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado por la escabrosidad del terreno, y el de carril que conduce á Molina. CORREO: se recibe de la adm. de Molina por un vec. de los que van al mercado. PROD.: trigo cebada, centeno, avena, guisantes, guijas, patatas y algo de cáñamo; cria ganado lanar, mular y vacuno para la agricultura. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, en los que se surten los vec. de los art. que les faltan. POBL.: 33 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 1.448,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR.: 1,758 rs. 31 mrs.

CANALES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (7): SIT. á las inmediaciones de los r. Tajuña y Ablanquejo en posicion elevada, sobre terreno llano y pedregoso, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es muy inconstante y las enfermedades mas comunes, tercianas, dolores reumáticos, perlesias y pulmonías: tiene 45 CASAS de mala construccion y distribucion interior; la de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dirigida por el sacristan, sin mas dotacion por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres de los 12 alumnos que asisten, segun sus respectivas clases; y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso: el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. Espliegares; E. Huerta Hernando; S. Ocentejo, y O. Saccorbo; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, de la que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados; hay varios huertos, 2 trozos de bosque poblados uno de carrasca que se destina á carbonco, otro de sabina, que surte á la pobl. de combustible y una buena deh. de pastos: el TERRENO flojo, pedregoso y secano, es montuoso en su mayor parte, con algunas llanuras; le atraviesan los r. Tajuña y Ablanquejo, sin prestar mas utilidad que la de la pesca, y el mover el segundo un molino harinero. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado: CORREO, se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, todo en corta cantidad, de suerte que no sufraga al gasto del vecindario, y tienen que surtirse de estos art. y otros de consumo, en los mercados de Cifuentes y Sigüenza; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados, lobos y zorras. IND.: la agrícola, el indicado molino harinero y el carbonéo. POBL.: 33 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 1.448,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR. 2.026. PRESUPUESTO MUNICIPAL 750, se cubren con el produsto del repetido molino, correspondiente á los propios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Es este el l. del ducado de Medinaceli. En la guerra de la Independencia residió en él la intendencia de Guadalajara. Un incendio casual, ocurrido en marzo de 1813, redujo á cenizas la mitad de sus casas.

CANALES: ald. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivél (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4): SIT. al pie del monte Bellida; libre al embate de los vientos del O., con CLIMA fresco y sano, siendo las enfermedades que generalmente se padecen las gástricas, inflamaciones y catarros. Tiene unas 50 CASAS que forman cuerpo de pobl., de un solo piso y bastante reducidas, una igl. bajo la advocacion de Sta. Bárbara, aneja de la parr. de Bejis, y servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en sus afueras que no perjudica á la salud pública. Esta ald. forma ayunt. con la de *Sacanet* (V.): las cuales en otro tiempo pertenecieron á la jurisd. civil y municipal de *Bejis* (V.): pero en el año 1842 se separaron de su matriz por decreto del Gobierno, formando ambos una pobl. independiente. Lo reciente de esta desmembracion no ha permitido aun el hacer la correspondiente demarcacion del TÉRM.; por cuyo motivo se verán en aquel art. sus confrontaciones, asi como la calidad del TERRENO, CAMINOS, CORREO, PROD., IND., COMERCIO, POBL. y RIQUEZA. Sin embargo, corresponde de pobl. á las 2 ald. unos 120 vec., 436 almas.

CANALES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): SIT. en terreno algun tanto elevado; la combaten bien los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 23 CASAS de mala distribucion, la de ayunt., inferior á las demas de la pobl., una plaza de figura cuadrilonga, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificante, y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TERM. N. Fuente de Año; E. Villanueva de Arévalo; S. Fuente el Sanz, y O. Cabezas del Pozo; se estiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es llano y algun tanto de miga (fertilidad general 6 por 1), abraza 1,800 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cul-

tivadas 400 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 600 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo; en cuyos puntos se surten los hab. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 418,525 rs. IMP.: 16,741. Ind. y fabril: 2,050. CONTR.: 3,601 rs. 25 mrs.

CANALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: SIT. en terreno ameno y pintoresco; por su izq. corre el Luna, y por la der., á reunirse al mismo, las aguas que bajan de Bobia y Quintanilla de Bobia; á la parte opuesta, pasando un puente de madera, está la Magdalena, barrio con una capilla arruinada, en el que hay algunas minas de carbon de piedra, y hasta hace poco hubo adm. de sales y tabacos; en él se celebra el 22 de julio de cada año una romería de bastante concurso, el CLIMA de que disfruta la v. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 61 CASAS divididas en 4 barrios, ademas del indicado de la Magdalena, llamados: el de Arriba, el de Abajo, la Somata y Valdoma; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 45 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (Sta. Maria Magdalena); y buenas aguas potables. Confina N. Vega de Perros; E. Garaño; S. Selga, y O. Quintanilla. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Luna, que tambien mueven las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, si se esceptuan los que dirigen á Madrid, Asturias y Galicia. PROD.: granos, garbanzos, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: fabricacion de paños y lienzos ordinarios. Tiene minas de ulla que alimentan las fraguas sit. á un radio de 6 leg. POBL.: 62 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

Esta v. perteneció á los condes de Luna.

CANALES. Conociéndose varias pobl. con este nombre en el terr. por donde campeó triunfante Alonso VI, difícil es determinar cuál sea la que venga significada, (Medina-Canales), esto es, (c. de Canales) en los arrogantes versos en que el arz. D. Rodrigo *de (Reb. Hisp., lib. VI cap. 23)*, acumuló las conquistas de este rey. Nombrar en el mismo pasage á *Medina Cœlim*, parece conducir al l. de *Canales*, prov. de Guadalajara, terr. de Medinaceli, pero tambien nombra á *Talavera*, á *Conimbria*, á *Salmántica*, á *Osoma*, etc., y apareciendo una *Canales* entre las pobl. con que se enriqueciera luego á la Santa Iglesia de Toledo; como este nombre tópico se encuentra tambien distinguiendo localidades mas próximas á esta c., conspira á persuadir que en alguna de ellas existia aquella. Es sin duda la que hubo de figurar en las revueltas del reinado de D. Pedro de Castilla, de cuya órden se desmanteló su fortaleza, que permaneció arruinada hasta que en tiempo de Don Enrique III la reedificó, como de su pertenencia, el Ilmo. privado de las Españas, D. Pedro Tenorio, á quien tanto encarece la historia. Dejamos la decision de la correspondencia de esta pobl. al buen juicio de quien pueda adquirir mejores datos que nosotros.

CANALES: muchos han escrito asi por *Canals*, castellanizando este nombre valenciano y catalan. Los art. que no se encuentren con uno de estos nombres, deben buscarse con el otro.

CANALES DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nágera (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12): SIT. en un valle de poca estension, rodeada de sierras y bosques, y dividida en 2 barrios paralelos; de O. á E. por el r. Nagerilla que nace en su propia jurisd.; la combaten principalmente los vientos de O. y N., y su CLIMA, aunque frio en invierno, es delicioso y saludable en verano; no produciendo mas que algunas enfermedades agudas. Consta la pobl. de 200 CASAS ant., pero de mucho valor y solidez, disiribuidas en las 2 calles ó barrios mencionados; tiene casa de ayunt. y cárcel, 7 fuentes dentro de la pobl. y 2 en los estremos todas de muy buena calidad y escesivamente frias; 2 escuelas de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 9 rs. diarios; la de niños á la que concurren de 75 á 80; y en 4 la de ninas á la cual asisten de 30 á 35, cuyas dotaciones se cubren con los fondos de propios, asi como la del secretario del ayunt., tambien pensionado en 4 1/2; la educacion de esta v. ha sido mirada siempre con especial y recomendable interés y es raro hallar una persona que no sepa leer y escribir. ¡Ojalá en toda la Península pudiéramos decir otro tanto, respecto á este manantial inagotable de pública prosperidad, del cual las naciones en los tiempos modernos, tantos y tan inmensos beneficios han reportado las sociedades en su moralidad, y las ciencias, artes, agricultura y cuantos ramos abraza el ingenio humano en sus adelantos! No menos dignos de recomendacion son los esfuerzos que han hecho y estan haciendo las municipalidades de esta pobl., para restablecer un pósito que la misma tenia antes de la última guerra civil, con sobrantes fondos para prestar semillas (con alguna garantía) á cuantos vec. lo solicitaban; cuyo beneficio era de suma importancia para los necesitados que tenian que valerse de aquel recurso; ademas era otro el beneficio que reportaba la pobl.; el acopio que se hacia de granos en época conveniente, con el cual se proveian con abundancia y baratura las panaderias y por este medio no escaseaba jamas ni carecia del primer art. de necesidad tan interesante á la vida del hombre. La desaparicion de aquel cap., fué una de las muchas vicisitudes que atrajo sobre esta v. aquella década ominosa de tristes recuerdos; sin embargo las corporaciones populares han comprendido los beneficios de semejantes establecimientos, y aunque con penuria siempre, han tenido y tienen granos para asistir á los puestos públicos: hay 2 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria y San Cristóbal; ambas estan servidas por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan la primera, y otro cura y sacristan la segunda; tambien se hallan 6 ermitas públicas y una particular, cuyos titulares son la Virgen de la Soledad, la del Carmen, San Juan, San Miguel, San Andres y San Antonio; unas dentro de la pobl. y otras en el térm.; el cual es comunero con las inmediatas v. de Villavelayo y Mansilla, esceptuando una pequeña parte que cada uno tiene en sus inmediaciones. Confina por N. con Ezcaray (4 leg.); E. Biniegra de Abajo (2); S. Neyla á igual dist., y O. Monterrubio (3); el r. *Nagerilla*, que nace al O. de la pobl. de varias fuentes abundantes, cruza la jurisd. de este term. de S. á N. y corre por Villavelayo, Mansilla, Angiano, Nágera y Montalvo, en cuyo último punto se reune con el Ebro: en todos estos pueblos se encuentran puentes de piedra y en esta v. hay 8 de la misma clase, sólidamente construidos con algunos mas en el térm. que describimos: en la misma pobl. desaguan 2 riach. que se juntan al *Nagerilla*; el uno baja de la parte N., y el otro del S., con cuyas aguas aumenta mucho su caudal: se encuentran en la jurisd. del mismo inmensidad de fuentes naturales, de buena calidad, abundantes y algunas sumamente frias; lo que unido á los muchos bosques, vistosas colinas y salubridad del pais, hacen deliciosa su estancia en la temporada del verano. A una hora de dist. de la v., hay una cueva notable llamada Calera, la cual tiene 1/4 de leg. de long., bastante lat. y por algunos sitios mas de 30 varas de altura; se halla dividida en 5 grandes departamentos ó salones, y en todos ellos se encuentra que el agua destilando paulatinamente, ha formado millares de grupos caprichosos, ya petrificados, de una vista agradable y sorprendente. A su conclusion se ven 3 elegantes pilas llenas de agua muy fria, la mayor de ellas de 31 pies de circunferencia y la menor de 18, todas á un nivel, rodeadas de una faja ó borde de 2 pies de elevacion y sembrado de una filigrana que no podria imitar el pincel mas delicado. Las petrificaciones que existen en la historia natural de esta corte, y otros gabinetes mineralógicos, no pueden compararse con el mérito de la cueva referida, superando, segun la opinion de personas ilustradas que la han visitado, á cuantas de esta clase se encuentran en España, y aun á la que se admira como una belleza en las Islas Baleares. El TERRENO la mayor parte es montuoso, por cuya circunstancia solo sirve para pastos; sin embargo se aprovechan bastante las tierras para la agricultura por razon de hallarse muy dividida la propiedad y haber decaido estraordinariamente la principal riqueza de esta pobl., que era la pecuaria: pero en el dia se ha sustituido por la agricultura y fabricacion, que ambas no constituyen la mitad de aquella riqueza. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de la prov. y part. jud. por la sierra llamada la Hoz son malísimos; de mo-

do que para comunicarse con la Rioja, es preciso hacerlo por la citada sierra; la cual no teniendo mas que 4 leg. de travesia se necesitan 8 horas para andarla; no siendo esto lo peor, sino que el viajero que tiene necesidad de transitarla se ve continuamente en el eminente peligro de despeñarse, comprobándolo las desgracias que se lamentan todos los años, tanto en personas como en caballerías: sin embargo de esto la precision en que se encuentran los hab. de este pais, parte de los de las prov. de Burgos y Soria, de viajar por el, lo hacen de los mas transitados por cuya circunstancia fuera muy conveniente que el gobierno de S. M. tratara de mejorar su composicion, declarándole obra nacional y haciendo con este acto de generosidad un bien á la humanidad; pues de otro modo es empresa harto difícil para los pueblos en que radica, y es muy triste tener que deplorar todos los años desgracias que podrian con esto evitarse: los demas son caminos transversales y se hallan en mucho mejor estado; entre esta v. y la de Ezcaray, y en térm. divisorio, se encuentra el alto nombrado de la Demanda, por el cual pasa un camino intransitable la tercera parte del año á causa de las nieves y frios; tambien divide esta jurisd. y la de Viniegra el famoso pico llamado Urbion. CORREOS: se reciben de la adm. de Nájera por balijero los martes y viernes, y salen para dicho punto los miércoles y domingos, tardando por el mal estado de los caminos como se ha indicado, 3 dias completos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y sobre todo patatas: tambien hay frutas, pero la abundancia y baratura con que se traen de la Rioja, hace mirar con indiferencia esta clase de arbolado: se cria todavía algun ganado lanar muy fino y transhumante, y algo de cabrío: la caza es mayor y menor, la primera, son ciervos, javalíes, corzos, lobos y raposas, y la segunda, liebres, pero sobre todo perdices; la pesca de truchas es abundante. IND.: 4 fáb. de paños finos, 5 molinos y una sierra, todo lo cual recibe su impulso para el movimiento, del agua del canal: los paños que se fabrican son de bastante buena vista y duracion aunque no son de los de primera clase: pasan de 60 vec. los que ademas de los empleados en las máquinas y talleres, se dedican á la estraccion y venta de aquellos. Si esta pobl. contára con mayores cap., la fabricacion tomaria un rápido vuelo, aumentaria su vecindario y mejoraria su condicion con grandes ventajas del mismo y de las v. limítrofes. COMERCIO: estraccion y venta de paños é importacion de algunos cereales y géneros ultramarinos. POBL.: 196 vec., 845 alm. CAP. PROD.: 1.638;300 rs. IMP.: 98,298. CONTR.: de cuota fija 17,110. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia casi todos los años, y el que se forma se cubre con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal; formando parte del mismo, los 4 1/2 rs. diarios que se pagan al secretario del ayuntamiento.

El rey D. Sancho Garcia y su mujer la reina Doña Plasencia privilegia dado á 26 de febrero del año 1070 hicieron merced á la casa de San Millan de ciertos términos do Varea y en Canales: canfirmaron este privilegio el infante D. Ramon y los infantas Doña Eruisilda y Doña Mayor, hermano y hermanas del espresado D. Sancho (V. Garibay, historia de España, t. 3, pág. 94).

CANALETA: (VENTA, CASA Y PUENTE DE LA) se halla en la prov. de Zaragoza y part. jud. de la Almunia, térm. y jurisd. de la v. de Pedrola: están SIT. sobre y á la orilla del Canal imperial de Aragon al que pertenecen. (V.)

CANALS: t. en la prov., aud terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): SIT.: en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS y 1 igl. parr. Confina con Vallvidrera, Sta. Cruz de Olorde, Papiol y Valldoreix; este último del part. de Tarraco. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales, y PROD. trigo, legumbres y vino. POBL.: 17 vec. 120 alm. CAP. PROD. 1.405,200. IMP. 35,130.

CANALS: ald. que forma ayunt. con el l. de Pujol en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel y abadiato de Gerri, se halla SIT. al pie de una árida montaña rodeada por la parte de O. de una grande peña: le combaten los vientos N. y E.; su CLIMA frio, produce apoplegias y catarros. Tiene 4 CASAS y una plazuela con igl. (Sta. Catalina) aneja de *Pujol* (V.), el cementerio se halla en un pequeño llano muy próximo á la pobl. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confinando N. Pujol (1/2); E. r. Noguera igual dist; S. Peracals (1), y O. Moncortés á la misma que el anterior: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes y por debajo la misma ald. pasa el arroyo llamado *Morreras* que es de fuertes avenidas. El TERRENO es montuoso y generalmente árido, encontrándose en él un pequeño monte poblado de encinas, robles, boj, romeros y otras matas bajas: hay tambien algunos prados donde se crian buenas yerbas, y sus CAMINOS malos dirigen á Moncortes, Pujol y Pobla de Segur, hallándose en uno de ellos la venta de *Morreras:* el CORREO lo reciben de la estafeta de Gerri. PROD.: un poco de trigo y mucha, bellota, ganado vacuno y cabrío, caza de muchas perdices y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de *Pujol* (V.).

CANALS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (1)

SITUACION Y CLIMA. En lo mas alto de la llanura conocida con el nombre de *Costera de Ranes*, en la confluencia de los r. *Cañolas* y los *Santos*, libre al embate de todos los vientos, principalmente los del O, con CLIMA templado y sano; pues las intermitentes que suelen padecerse, las cogen sus vec. en las riberas del *Júcar*.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tiene unas 500 CASAS por lo general grandes y cómodas, con 2 pisos de habitacion y otro 3.° para la cria de gusanos de seda, muchas de las cuales poseen tambien huerto; las calles mas principales son rectas, llanas y bastante anchas, con 2 plazas, la llamada *Mayor* ó de la *Iglesia*, y la de *San Agustin* que sirven de mercado, y otras plazuelas que no tienen determinado uso. Hay casa de ayunt., cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren 70 alumnos, otra de niñas asistida por unas 50 alumnas, y una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados, cuyos beneficios, escepto el último que fué instituido para el que sirviese la plaza de organista, son familiares ó de patronato de sangre. El templo es un edificio sólido construido en 1623, habiéndose renovado interiormente en 1690, rebajando la bóveda y capillas, é incrustándole todo de tallta, segun el gusto de aquella época. Su única nave tiene de larga 125 palmos por 80 de ancha y 71 de alta, comprende 12 altares y el mayor dedicado á San Antonio Abad, cuya fiesta se celebra en 17 de enero, todo de madera embutido de talla dorada, y adornado con 6 estátuas, varios genios y cabezas en lo alto. El tabernáculo es mas sencillo aunque de mejor gusto, dorado todo por dentro y fuera con dos jarrones laterales y un semicírculo de rayos en la parte superior: el frontal es de ricos jaspes cincelados y pulimentados, el cual se hizo en 1825. Pero lo mas notable de esta igl. son 3 estátuas de preciosa escultura; la del titular que ocupa el nicho principal del altar mayor, otra del mismo santo para las procesiones, y una de la Virgen de los Dolores. Cada una de estas últimas tiene su vestido y manto de terciopelo bordado de oro, de buen gusto y de no poco valor. Esta igl. fué consagrada siendo arz. de Valencia el Ilmo. Sr. D. Fr. Isidro Aliaga, cuyo aniversario se celebra anualmente en el mismo dia de su dedicacion que lo fué el 16 de enero. Hay tambien dos ermitorios públicos; el 1.° junto á la entrada principal de la pobl. por la parte del S. que fué la primitiva igl. parr., cuyo edificio se halla hoy dia cortado por el ant. presbiterio, para dar mas ensanche á la referida entrada: solo se conserva su altar mayor todo dorado y con una imágen y custodia del Ece Homo, propiedad del gremio de alfareros, cuya fiesta se celebra el miércoles de la segunda semana de julio. El otro ermitorio está en el calvario al NE. de la v., y hácia el E. se encuentra el cementerio que es un cercado de pared, bien ventilado.

TÉRMINO. Confina por N. con Alcudia de Crispins, 6 1/4 de hora; E. Ayacor y Anahuir (id.); S. Vallada y Olleria (1/2), y O. Montesa (id.). Hácia el SSO. se encuentra una pequeña ald. que forma un arrabal ó barrio de la v. de Canals, llamada la *Torreta* ó *Torre de Canals*, cuya denominacion la tomó sin duda de un edificio á manera de torre, (hoy casi enteramente arruinado), ant. solar de la casa de los Borjas, Duques de Gandia, notable por haber nacido en ella, en 1378, D. Alonso de Borja, arz. que fué de Valencia, luego cardenal y últimamente Papa con el nombre de Calisto III. Dicha ald. ó arrabal tiene 2 calles, una plazuela, una pequeña igl. que conserva aun las armas de los Borjas, bajo la advocacion de la Sta. Cruz, en la que llama únicamente la atencion el retablo mayor que representa el monte calvario, regalo del

mencionado Papa. En el radio de este término que será de una leg. cuadrada, se encuentran tambien 3 alq. llamadas Casa de *Pareja*, de *Cabiscol* y *Senia de Climent*, que no ofrecen nada de particular; y brotan al mismo tiempo 2 fuentes bastante copiosas, de las cuales la mas considerable que nace al E. de la v. junto á la márg. izq. del r. *Cañolas*, va en cañada desde su nacimiento á la c. de Játiva, y la otra mucho menos copiosa, nace á la mitad de un monte llamado el *Puerto de la Olleria* en direccion del SO.

Terreno. Es llano por lo general, parte térreo y parte sólido, compuesto de infinitos tubos calizos muy espesos de 3 y 6 líneas de diámetro, algunos casi perpendiculares, los mas con varias inclinaciones hasta acercarse á la horizontal. Es poco fértil en su totalidad, y los campos mas preciosos se hallan al NO. de la pobl. en el distr. llamado *Les Setenes*, y al O. en el *Dels Ots*, pagándose de arriendo por cada una de estas anegadas 150 rs., y en ellas logran en el mismo año, ademas de la hoja para los gusanos de seda, maiz y trigo, ó en lugar de este, ajos, nabos y judías sucesivamente. El secano se estiende por el S. hasta el puerto de la Olleria: compónese el suelo ordinariamente de cantos rodados y chinas, mezclados con tierra roja, escelente para olivos y algarrobos, de que hay un crecido número. La parte de huerta se riega con las aguas del r. *Los Santos*, que nace de una fuente en el térm. de Alcudia de Crispins; circuye la pobl. por la línea del N., O. y S., corriendo sus aguas por un cáuce de 12 palmos de ancho y 6 de profundo, fertiliza ademas parte de las huertas de Játiva y la de los pueblos de la *Costera de Ranes*, y cuando hay sobrantes desagua en el r. *Cañolas*, que tambien se llama Rambla de *Montesa*. Este, cuyo cáuce es mucho mas profundo y ancho, pasa junto á la v. corriendo de SO. á NE., sobre cuyo alveo se construyó diferentes veces un arco ó canal de riego para conducir las aguas del r. *Los Santos* á la otra parte del *Canolas*. Las diferentes avenidas habian siempre destruido este canal, hasta que en 16 de mayo de 1828, se construyó uno muy sólido, de piedra canteria, levantado sobre 2 estribos de igual fáb. de 8 palmos cada uno, y apoyado en 2 enormes paredones de mas de 300 palmos de long. y 9 de lat. Apesar de tanta solidez, en la primavera de 1840 se abrió por su clave y se desplomó, quedando solamente de toda la obra los paredones de las márg. y los 2 pies del arco. Esta enorme pérdida, que puede calcularse en mas de 100,000 rs., se subsanó inmediatamente procediendo á la formacion de un arco provisional de madera que sirvió ya aquel mismo año para la cosecha del maiz.

Los caminos son de pueblo á pueblo, de carruage y herradura: por el S. pasa el ant. camino real de Castilla; y por el N. á dist. de 1/4 leg. el real de Madrid.

La correspondencia se recibe de Játiva por medio de balijero 3 veces é la semana.

Producciones. La principal es la seda de que se cogen unas 3,000 libras, trigo, maiz, ajos, aceite, algarrobas, judías, altramuces, legumbres y hortalizas.

Industria. La agrícola, 24 fáb. de vidriado y loza ordinaria; una de loza fina, cuyas primeras materias se estraen de dos minas sit. en el térm. de la v., un molino de papel de estraza; un martinete de fabricar cobres, 4 molinos harineros, 4 telares de lienzo ordinario, y 5 hornos de pan cocer. Algunos vec. se ejercitan tambien en la preparacion de la pita originaria de América y connaturalizada ya en nuestro suelo, cuya planta se encuentra en abundancia en la v. de Canals, sirviendo para cercar los campos é impedir el paso á los ganados. Sus hojas son todas radicales, anchas, gruesas, algunas de 5 pies de largo, terminadas en punta aguda y armadas de espinas. Del centro de ellas sale un tallo rollizo con algunas escamas alternas, que en menos de 2 meses adquieren 1/2 pie de diámetro, y 5 varas de altura, terminándose por una ancha pirámide de flores amarillas. Las hojas se componen de fibras lonjitudinales, firmes, blancas, mas ó menos sútiles, envueltas en un humor copioso de poca consistencia, y se benefician de este modo. En julio y agosto se cortan dichas hojas junto á la raiz, escogiendo los intermedios por ser sobrado duras las de fuera, y demasiado tiernas las del centro: se machacan sobre una piedra y se reducen á lios, cada uno de 12 hojas, poco mas ó menos atados por la punta con un cordel. Tiene el obrero preparada una tabla en forma de plano inclinado, en cuya parte superior hay una punta de hierro para clavar el manojo. Hecho esto empieza á pasar sobre las hojas una barra esquinada de hierro, apretando con fuerza para separar la parte jugosa, y dejar sueltas las fibras desde la atadura hasta la estremidad inferior. Muda despues la atadura al estremo opuesto, clava otra vez el manojo y renueva la presion con la barra esquinada: así ya enteramente limpias y sueltas las fibras en toda su long., se estienden sobre cuerdas para que se sequen, y emplearlas despues en las fáb. de sogas y cordones. Estas fibras reciben con facilidad cualquier color, y de ellas se hacen los hermosos cordones y riendas que los caleseros y labradores de la huerta de Valencia usan para los caballos. Pudiera perfeccionarse este ramo de ind., y prepararse la materia, de modo que sirviese para telas y otras obras curiosas.

Comercio. El de vidriado y papel de estraza, en el que se ocupan algunos traginantes del pueblo: hay tambien 4 tiendas de comestibles, cuyos art., especialmente el vino, y porcion de aceite y trigo, se importan de la parte de Castilla y Andalucía.

Ferias y mercados. Recientemente se ha concedido una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre: los viernes hay un mercado semanal.

Poblacion: 577 vec., 2,150 alm. cap. prod.: 3.793,629 rs. imp.: 153,464. contr.: 48,842 con 17 mrs. El presupuesto municipal ordinario se cubre con el producto de propios, que consisten en algunos prédios urbanos, y varios arbitrios impuestos sobre géneros de comer, beber y arder, la basura de las calles y las yerbas ó pastos comunes.

Historia. Es pobl. ant. ganada á los sarracenos por Don Jaime el Conquistador. Era una alq. y la dió este rey con la de Crespy á Bernardo Peñafort, en trueque de los cast. y valles de Bheo y Ayn por el mes de febrero del año 1249 (*Diago, hist. de los condes de Barcelona*). Por el mes de agosto del año siguiente 1250, incluyó el mismo rey á *Canales* en los espaciosos términos que señaló á Játiva. (*Diago, anales de Valencia*). Suena mucho Canals en la historia de las revueltas del reinado de Carlos I, desde que trasladó á ella su real el virey conde de Melito (14 de abril de 1522) para activar la guerra contra Játiva que habia puesto al frente de su movimiento al famoso Encubierto. Al dia siguiente de su llegada (el 15) envió á ella al señor de Barcheta, con órden de dar vista á aquella c., y en siendo descubierto, volver las espaldas en aparente fuga para atraer á sus perseguidores á una emboscada que preparaba él mismo con parte del ejército. Cumplióse de este modo, y aunque no tuvo efecto el plan del virey en todas sus partes, fué notable la jornada, y regresó á Canales conduciendo 90 prisioneros, aunque tambien sufrió algunas bajas de consideracion, y el duque de Gandia y el conde de Oliva volvieron heridos. Permaneció algun tiempo en Canales hostilizando á Játiva. Despues se trasladó á Montesa y los de Játiva tratando de ir contra él y quemar el pueblo de su residencia, llegaron á la torre de Canales, donde echaron de ver la falta de cierto andaluz que de las filas del virey se habia pasado á ellos; y temiendo que se hubiese vuelto á aquellas con el aviso de su marcha, cambiaron de direccion revolviendo contra Albayda. Terminados aquellos trastornos, se retiró el virey á Canales para deshacer su ejército, y desde aquí envió al cast. de Játiva gran cantidad de bastimentos y municiones. Ha hecho tambien notable á Canales el haber sido solares de los padres del papa Calisto III. Contaban 290 casas de cristianos viejos siendo de los jurados de Játiva al escribir Escolano su apreciable historia del reino de Valencia. Cuando Espinalt y Garcia dió á luz su *Atlante Español*, tenia ya mas de 350 vec. No se sabe por qué se denominó *Baronía de Canals*, si no recuerda esto su corta pertenencia á la casa de Bernardo de Peñafort. No consta cuándo se separó del dominio de Játiva, lo que hizo tomando el título de Universidad. Despues obtuvo el de v.: con este resulta ya en documentos de los siglos XVII y XVIII. Fue la única pobl. en que no penetró la epidmia que en 1647 afligió al país. No así el cólera morbo en 1834: en los dias que duró la calamidad, pasaron de 400 los que murieron. El escudo de armas de esta v. ostenta la imágen del titular de su igl. parr. San Antonio Abad

CANALS (San Martí de): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (15), abadiato de Gerri: sit. á la falda occidental de una colina cubierta de rocas; combatido por todos los vientos menos por

el E., y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 22 CASAS de un solo piso, todas unidas, escepto una llamada Sarransot, que está algo separada, y sus calles son llanas y bien empedradas: en la espresada casa hay una capilla propia bajo la advocacion de San Antonio abad; la igl. parr. (San Martin) está servida por un rector de curato perpetuo y de provision de S. M.: antiguamente era este nombramiento á propuesta del abad de Gerri. El cementerio, si bien está junto al pueblo, no perjudica la salubridad: y muy próximo á él hay tambien una fuente pública muy abundante y de buena calidad, de la cual se surten los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados, asi como se valen de un arroyo inmediato para lavar las ropas. El TÉRM. se estiende como una hora de N. á S., y algo menos de E. á O. Confinando por N. con el de Chaverol; por E. con el de Ortoneda y Pesonada; S. con el de Aramunt, y O. con el de San Juan de Viñafrescal, mediante el r. Noguera Palleresa: á 1/2 cuarto de hora de la pobl., cruza de E. á O. un arroyo que apenas lleva agua mas que en copiosas lluvias, y en los confines de este térm. con el de San Juan de Viñafrescal, atraviesa el citado Noguera Pallaresa, cuyas aguas no se utilizan: pero se pescan ricas truchas, escelentes barbos y esquisitas anguilas. No hay ningun puente ni en este r. ni en el otro arroyo. El TERRENO: flojo y de mediana calidad tiene muy poco regadio, y generalmente es llano, aunque algo en declive asi al r.: se roturan algunas tierras, pero para dejarlas al cabo de pocos años. CAMINOS: hay uno que pasa por el térm. de este pueblo y dirige desde la Pobla de Segur á Cervera y Barcelona por el coll de Oreau; es de herradura y se halla en mediano estado: los restantes son todos transversales, tambien regulares. PROD.: trigo, centeno, avena, aceite, vino, patatas, legumbres, seda, lana, hortalizas y bellotas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 15 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 20,880 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. No tiene propios ni arbitros, por cuya razon el corto PRESUPUESTO MUNICIPAL que se forma se cubre por reparto vecinal.

CANALS (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Riopar*. (V.)

CANALIZOS: cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CANALIZOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. de *Ferez*. (V.)

CAN DE CABALLOS: monte de bastante elevacion en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: SIT. al S. del pueblo de Chano y al E. del de Trascastro, ambos del ayunt. de Peranzanes: su estension es de poco mas de una leg. PROD.: buenos y abundantes pastos; el único arbolado que cria es el piorno, pero con tanta abundancia y espesor, que sirve de madriguera, asilo y sustento á infinidad de ciervos, corzos, cabras monteses, osos y algunos lobos. Este monte por la parte del N. confina ya con la prov. de Asturias, y corresponde al ayunt. de San Antolin de Ibias, part. jud. de Grandas de Salime.

CANAMA: asi en dos lápidas encontradas una en Villanueva del Rio, y otra en Sevilla, la cual dice que los lintrarios ó barqueros de Canama, Oducia y Nema, dedicaron una estatua á su patrono Caio Elio Avito, hijo de Caio, de la tribu Quirina (Masdeu, tomo 6.°, pág. 178 y 333; PP. Mohedanos, Hist. lit. de Esp. tomo 4.°, pág. 305, y tomo 5.°, pág. 144; Rodrigo Caro, Antig. Hisp. libro 1.° capítulo 22.) V. CANACA.

CANAPOST: vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt de Peratallada. Su sit., confines, calidad del TERRENO, PROD. y demas (V. PERATALLADA.)

CANARIA (GRAN): una de las 7 islas que componen la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Sta. Cruz de Tenerife), aud. terr. de este nombre con residencia en la c. de Las Palmas, y dióc. de Canaria con igual residencia. Está SIT. á los 28° 33' de lat. setp., y 2° 20' de long. oriental del meridiano de Hierro, á las. 36 leg. E., 1/4 al N. de dicha isla, 41 al ESE. de La Palmas 28 al E. de la Gomera, 9 al SE. de Tenerife, 19 al OSO. de Fuerteventura y 34 al SO. de Lanzarote. Ocupa una estension de 12 leg. de largo, 11 de ancho, 48 de circunferencia y 132 de superficie, en la que se encuentran entre otros los pueblos que aparecen en el estado de dist. que, como los principales, insertamos á continuacion.

CIUDAD DE LAS PALMAS.

8	Agaeta.											
6	12	Aguimez.										
11 1/2	31/2	10	Aldea.									
7	31/4	7	61/2	Artenara.								
3	81/2	8	8	4	Arucas.							
4	81/2	1 3/4	8	5	5	Valsequillo.						
6 1/2	13/4	11	51/2	31/2	31/4	31/2	Galdar.					
7	2	11 1/2	53/4	31/4	31/2	33/4	1/3	Guia.				
4	43/4	8	81/2	3	3/4	53/4	3	31/3	Moya.			
2 1/2	10	3	11	6	51/2	2	9	91/3	61/2	Telde.		
3	5	9	91/2	3	1	7	3	31/3	1	51/2	Teror.	
7 1/4	4	6 1/4	61/4	1	43/4	41/4	41/2	41/4	4	5	4	Texeda.
8	61/2	3	6	41/4	7	4	10	10	73/4	51/2	6	2	Tiraxana.
2	7	4	9	5	21/2	21/2	51/4	51/4	4	21/2	11/2	4	8	Vega de Sta. Brígida.
3	6	3 1/4	71/2	4	23/4	2	5	43/4	31/4	3	11/2	3	41/4	1	Vega de S. Mateo.

Su CLIMA es suave, la temperatura agradable y sana, y el aspecto de la naturaleza en estremo risueño, pues que hasta los penascos estan cubiertos de una alfombra de musgo que oculta la monotonia de las peñas; el cielo sin embargo es bastante triste, á causa de hallarse nublado con demasiada frecuencia, y el termómetro alterna durante el año entre las variaciones que nos indica el estado siguiente.

FECHAS.	HORAS.	LUGARES.	ALTURAS.	TEMPERATURA CENTIGRADO.	OBSERVACIONES ATMOSFERICAS.
22 de agosto de 1829.	2 de la tarde.	Telde.	259 pies.	23,° 3	Buen tpo. V^to. N. E.
29 de agosto de id.. .	Medio dia.	Vega de los Mocanes.	1,711	31,° 6	Viento S. E.
Id. id.	2 de la tarde.	Telde.	259	26,° 6	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	25,°	Id.
30 de id. id.	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	1,711	26,° 1	Id
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	23,° 3	N. E.
2 de setiembre id. . .	8 de la mañana.	Tejeda.	2,945	14,° 4	Brumazon. N. E.
Id. id.	Medio dia.	Id.	Id.	17,° 2	id.
3 de id. id.	Una de la tarde.	Id.	Id.	25,° 5	S. E.
2 de octubre id. . . .	Medio dia.	Vega de San Mateo.	2,406	16,° 1	Lloviznando y v^to. N.
3 de id. id.	Id.	Id.	Id.	20,° 5	Niebla. N. E.
4 de id. id..	Id.	Saucillo.	5,306	16,° 6	Brumazon. N. E.
5 de id. id.	Id.	Tunte (valle de Tirajana)	2,600	22,° 7	N. E.
7 y 8 id. id.	Id.	Sta. Lucia (en id.).	2,109	28,° 3	E. flojo.
25 de id. id..	Id.	Teror.	1,681	25,° 5	Buen tiempo.
7 de noviembre id. .	7 de la tarde.	La Gaeta.	»	23,° 3	Id.
8 de id. id.	Medio dia.	Aldea de San Nicolás.	»	26,° 6	Id.
12 de id. id.	Id.	Galdar.	Cerca de 250	25,° 5	Id.

A las observaciones particulares que se acaban de esponer sobre la influencia de los climas á que se halla subordinada la vejetacion en las diferentes alturas, vamos á añadir el resultado que por espacio de 10 años obtuvo el profesor Bandini en la ciudad de Las Palmas.

Enero.	de	16,° 67	á	18,° 89 c.	Julio.	de	22,° 22	á	25,° 56 c.
Febrero.		17,° 22		19,° 14	Agosto.		24,° 44		27,° 22
Marzo.		18,° 33		19,° 14	Setiembre.		24,° 44		29,° 44
Abril.		18,° 33		20,°	Octubre.		26,° 67		31,° 77
Mayo.		18,° 89		21,° 11	Noviembre.		18,° 33		26,° 67
Junio.		20,° 56		22,° 78	Diciembre.		16,° 11		19,° 44

Se ve pues, por los observaciones anteriores, que en la ciudad de Las Palmas, el calor es mas fuerte en el mes de octubre; lo cual, segun Mr. de Buch, es tanto mas sorprendendente, como que en setiembre es menor en la Canaria que en las demas islas; pero aumenta luego rápidamente, y llega muy pronto á igualarse con el de las regiones mas cálidas de los trópicos. Este sábio geólogo atribuye la causa de la diferencia al influjo de los vientos reinantes; la estructura orográfica y la constitucion del terr., deben tambien contribuir poderosamente á la realizacion de este fenómeno.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La figura de esta isla seria casi redonda si por medio del istmo de Guanarteme, no estuviese unida á la peninsula de la isleta que la prolonga hácia el NE., en la cual se observan 5 puntos de erupcion, de los que el principal es la Atalaya, cuya altura llega á 1,100 pies, y tiene construida sobre los escarpados lim. de su crater la torre de las señales: en los valles inmediatos los torrentes de lava lo han destruido todo, y solo existen algunas plantas silvestres cuyo color ceniciento se confunde con el de aquellos l.: en el espacio que hay entre los 5 volcanes, los montones de escoria cubren los ant. sepulcros, últimamente descubiertos de sus primitivos hab., y si de la parte del S. pasamos á la opuesta, su aspecto diferente y las grandes columnas de basalto que cortan la costa, recuerdan el litoral de Teno y su calzada gigantesca. Al salir de la isleta por la parte de NE., se encuentran el puerto de la Luz, bajo cuyo nombre se designa el principal fondeadero de la isla con su correspondiente bahia abierta á los vientos del E. y abrigada de los del N. por la prolongacion de la isleta; defienden su entrada los cast. de San Fernando y Sta. Catalina: el istmo de Guanarteme, formado por una lengua de arena blanca separa este puerto del de Arrecife que se halla al otro lado: en esta ensenada los buques de cabotage desembarcan los pasageros, cuando viniendo del OE. no les permite el temporal doblar de una abordada la punta set. de la Península: desde el ángulo de la bahia, la Atalaya y demas bocas de volcanes, parecen formar parte de una mediana cord. en direccion NE. á SE. Ademas de los dos puertos indicados, merecen particular mencion, y se cuentan como surgideros principales, el Confital y el Juncal en el N.; Gando al E.; Juan Grande y Arguineguin al S., y Las Nieves y Aldea al O., habiendo como subalternos los fondeaderos de Galdar, Sardina, Puerto Rico, Tenefe y Melenera.

Por la parte del S. estrechan el susodicho istmo las rocas escarpadas de la isla y su estéril playa de montecillos de arena que las olas acumulan incesantemente, estendiéndose hasta la c. de Las Palmas y distinguiéndose á lo lejos alguna tierra cultivada, los edificios de la cap., su cated. é innumerables palmeras; y si nos aproximamos mas por este lado, las rocas escarpadas toman mayor desarrollo juntándose con las colinas del interior, pero en Las Palmas las corta el barranco de Giniguada. Al salir de la c. es preciso pasar desde luego el terreno quebrado de dicho barranco, para llegar sobre la meseta del Lentiscal, y poder trepar hasta la cumbre de Bandama que domina todos aquellos alrededores. Desde *Bandama* (V.) al hermoso valle de la Vega, se levanta el suelo insensiblemente hácia las montañas y se pasa por los l. de Tafira y Sta. Brigida, sigue despues San Mateo que se encuentra ya á 2,406 pies de elevacion y luego se atraviesa la Lechuza que lo está á 3,013; en cuyo punto el camino empieza ya mas áspero y escarpado á proporcion que se aproxima el Saucillo que tiene de altura absoluta 5,306 pies, y muy salidas las rocas que le rodean, lo cual hace esta especie de cornisa sumamente peligrosa: aqui abarca la vista toda la costa oriental desde la isleta hasta el cabo de Tenefe: las colinas que estan unidas al macizo central y limitan los valles ocupados por los pueblos agrícolas, tienen su direccion hácia el mar, ofreciendo tan solo crestas cortadas

bruscamente como los contrafuertes de las Cañadas y de la cord. de Anaga a Tenerife: sus prolongadas cumbres son susceptibles de cultivo, el arado ha roto sus vertientes, y en los valles inmediatos se han prestado aun mejor al riego las aguas de los torrentes, constituyendo estas ventajas la riqueza de la Gran Canaria; de modo que sus prod. mas que suficientes para sus necesidades, se esportan diariamente á las demas islas. El valle de Tenteniguada, la vega de los Mocanes y el lugarejo de Valsequillo, estan sit. entre los 2 ramales que se prolongan hácia Telde.

Avanzando hácia el O. del Saucillo, la cumbre, esta region culminante que forma la corona de la isla, adquiere mayor estension, y continúa elevándose hasta el Pozo de la nieve, cuya altura es de 5,842 pies. La accion de las fuerzas volcánicas, se manifiesta con toda su pujanza en los alrededores de este pico; crestas escarpadas parten de su base y se levantan aun para formar la aguja piramidal del Nublo: mas allá y siempre en la misma direccion de este enorme monolito, aparece el cerro de *Bentaiga* (V.) desde cuyo punto se presenta la isla como minada hasta sus cimientos: precipicios peligrosos prolongan las crestas que se acaban de subir y todas las pendientes se inclinan rápidamente hácia el O. Por la parte del S. el barranco de Ayacata se interna en un desfiladero estrecho y cercado de rocas que parecen desplomarse, siendo tambien por otro lado todavia mas espantoso este abismo: la vista se pierde en una de aquellas gargantas mas profundas, en la de Tejeda, que penetra en el centro de la isla estendiéndose luego hasta el mar. Las granjas cuya existencia no podia sospecharse, los grupos de chozas distribuidos por los ribazos mas accesibles, componen un distr. de 1,500 alm., y mas abajo los restos de ant. bosques ocultan las márg. de un torrente, cuyas aguas van á bañar las llanuras de la Aldea. Al N. de Tejeda está tambien el suelo cortado por otro barranco, cuya direccion es á la costa set.; la mas espatosa soledad reina en este segundo recinto; en sus alrededores todo es trastorno y desvastacion, pero al llegar á la falda de las rocas que atajan el Thalbeg, la voz de los hombres y los gritos de los animales se oyen como por encanto, viniendo á resonar en el fondo del valle: la causa de tan estraño ruido se halla en el flanco de la montaña, donde aparecen las grutas de Artenara como nidos de aves de presa; estas escavaciones habitadas por 1,200 trogloditas, se hallan á 3,694 pies sobre el nivel del mar, y sobre el lím. de un cortado cuya altura es de 500 metros. Un pueblo industrioso está reunido en aquellas crestas aisladas, el pastor guia allí sus rebaños y manos emprendedoras han puesto en cultivo las piedras, las mesetas y hasta las mas pequeñas cornisas.

Colocándose de nuevo en la cumbre de Bentaiga para comprender esta orografia, casi incomprensible en medio del acinamiento de rocas, se reconoce que el mazizo de la isla, enteramente trastornado, está dividido en fragmentos; estas partes desmembradas del sistema general, forman varias cord. que abrazan las grandes anfractuosidades del centro. Al salir del *Pozo de la Nieve* se estiende la cumbre hácia el N. y comienza á inclinarse al O. por arriba de Artenara; esta altura se halla cortada mas adelante por un barranco que desemboca en la costa de la Gaeta, y aunque su altura disminuye sensiblemente, sigue prolongándose al O., tomando entonces la cord. el nombre de Tamadaba, cuyas vertientes estan cubiertas de pinares: en los confines de la ald. la montaña forma espolon, limitando el valle por E., que es uno de sus brazos principales, el cual termina bruscamente en la cueva del *Mediodia*, dominada por la estremidad de *Altavista*: las demas cord. componen al NO. la meseta de Tirma, y se lanzan hácia la punta de la Aldea, donde las masas de rocas inaccesibles, defienden la costa. Al S. del valle de la Aldea, los cortados que limitan el litoral no son menos escarpados que los de la banda del N.: las montañas se elevan rápidamente en direccion de la parte culminante de la isla, y tienen muy luego una altura de mas de 4000 pies; siguen despues casi paralelas á las de Tamadaba; los bosques de Pajonal cubren sus vertientes meridionales y la saliente de sus flancos ocasiona accidentes análogos á los de la cord. opuesta, de modo que la Fuente Blanca constituye en el reverso septentrional la estremidad de otro espolon que viene á parar frente á la espresada gruta del *Mediodia*; dejando entre sí estos dos límites un pequeño estrecho, por donde baja el torrente de Tejeda, y los hab. de la ald. comunican con los lugarejos en las montañas centrales. La cord. del Pajonal, uniéndose á Bentaiga y el Nublo, se junta con el pico del *Pozo* de la nieve, punto de donde parten los grandes fragmentos de este sistema destruido.

Cuando se desciende de la alta region para caminar hácia la banda meridional, se llega de repente á un valle profundo, cuya circunferencia describe cerca de 6 leg.: este circo imponente, que se llama la Caldera de Tirajana, ha sido considerado como un crater primitivo que se levantó al mismo tiempo que toda la masa de la isla; las crestas de su contorno, conservan mas de 4,000 pies de altura en una gran parte de su long.; no faltan sin embargo, fuertes depresiones que rompen en varios estremos esta línea de circumbalacion, y abren senderos que facilitan la bajada á dicho valle. Pasando el barranco de Ayacata, se llega al primer collado que llaman el Paso de la Plata, cuya altura vertical es de 3,642 pies: tambien puede penetrarse en la Caldera por las *vueltas de Taidia*; este largo boquete está en el límite oriental del circo, que solo tiene por aquel punto 2,991 pies de elevacion, el suelo de la caldera es muy desigual; la v. de Sta. Lucia, sit. al pie de este descenso, está á los 2,109 pies sobre el nivel del mar, mientras que los l. de Tunte y San Bartolomé, agrupados en la base de los cortados del N. tienen 2,590: el centro del valle está levantado por la montaña de Urera llena de grutas inhabitadas. Bañan el distrito de Tirajana varias fuentes que forman una corriente de agua bastante considerable, y desembocan en el barranco de la Gallega, estrecho desfiladero, cuyas revueltas es preciso seguir para pasar de este recinto á la costa meridional; tambien puede pasarse por las montañas del circo al collado de Manzanilla, llamado vulgarmente *La Degollada*, tropezando entonces en la parte occidental con muchos barrancos profundos como Chamorican, las Palmitas, la Negra y Arquinequi que parten de los flancos de la cumbre y desembocan en el mar; 2 grandes accidentes que minaron la parte central de la Canaria, han impreso á esta region un caracter estraño y enteramente singular; estos hundimientos tienen entre sí relaciones de homogeneidad, que es importante examinar, esplicadas y bien comprendidas una vez su posicion y diversas ramificaciones, es fácil conocer el resto de la isla, porque las alteraciones del terreno se asemejan á las de todas las vertientes marítimas: la pendiente de las montañas presenta por la parte del mar, la misma estructura con corta diferencia, y la que se observa es sobre detalles secundarios: los valles estan siempre unidos al mazizo del interior, y separados unos de otros por cord. que se prolongan hácia la costa. La *cumbre*, esta cima elevada que abraza todas las estremidades culminantes, forma la línea divisoria entre las vertientes interiores y las anfractuosidades del centro.

La isla de Canaria ó de la Gran Canaria, se parece en cierto modo á la parte central de Tenerife, pero en vez de un circo inmenso y uniforme en sus contornos, desde el pico que se levanta tan majestuosamente en medio de aquel vasto recinto, ofrece una cord. de montañas, casi circular, ensanchándose su cumbre en forma de meseta. Los puntos culminantes dominan esta elevada region que prolonga la cord., constituyendo la *cumbre* de la isla: los valles laterales tienen su origen en los flancos de este macizo que modifican en algunos puntos con profundas aberturas, y solo penetrando en estos desfiladeros, ó remontándose á los collados superiores, se llega á los distritos del centro. Entonces solamente las formidables rocas vienen á descubrir al geólogo el origen de Canaria y los fenómenos volcánicos que determinaron su estructura: en medio de los hundimientos del suelo, y de las masas aglomeradas que le ocultaban en un principio las formas primitivas, reconoce aun la línea de circunvalacion de un ant. crater menos vasto sin duda que el de las *cañadas*, pero cuyo recinto cortado por barrancos de una espantosa profundidad, deja presumir las revoluciones que han trastornado enteramente su conjunto. Las mismas rocas que en Tenerife, abundan tambien en Canaria: el *Trachito*, que domina en todas partes, está cubierto muy pocas veces de *lencostino* y *basalto*; y solo en la costa occidental, desde la Aldea hasta la cuesta de Silva, y en la banda septentrional de la isleta, se encuentra una formacion completa de basalto. Algunas escorias aisladas en los valles lejanos, indican erupciones que no pueden ser muy ant., y esta última recrudencia de la accion volcánica, es aun mas notable en los alrededores del pico de Bandama, en la costa de la Gaeta y en la peninsula de la isleta; mas apesar de esto, desde los tiempos históricos ninguna erupcion ha desolado el pais.

La Gran Canaria es por lo general menos elevada que Tenerife, y sus puntos culminantes apenas llegan á 5,842 pies de altura; el suelo está menos destruido y es mas susceptible de labores, por lo mismo es allí mas frondosa la vegetacion. Si se esceptua la parte central, los cerros de la isla son mas accesibles, y los barrancos mas largos y menos escarpados; los torrentes en vez de precipitarse en cascadas, corren sin ocasionar estragos, y las aguas, mejor repartidas, facilitan el riego. La naturaleza misma de los *trachitos*, ha producido otros aspectos diferentes; estas poderosas masas dispuestas á manera de mesetas, presentan formas mas redondas, pendientes menos violentas, y este concurso de circunstancias geognósticas influye como en otras regiones del globo para los progresos del cultivo, abundancia de recursos alimenticios y hasta para las costumbres y caracter de los hab.

Las rocas mas ant. de la isla Canaria, pertenecen á la série de *pórfiros* y *jaspes* que estan cubiertos de capas de fuertes macizos que limitan por E. al valle de San Nicolás. Las 2 montañas donde se observa la situacion de estas rocas, se designan bajo los nombres particulares de *Cueva de Mediodia* y *Fuente Blanca*, que aunque separadas por un desfiladero, se reconoce en ellas, si se examina atentamente, la estructura de las dos aberturas opuestas que debieron formar parte de un mismo macizo. La regularidad de las capas, la manera como estan colocadas, la identidad de su composicion y su perfecta correspondencia, ora por el lado de la Aldea, ora por el del Barranco, no dejan duda alguna sobre su comun origen. El largo valle de *Tejeda* que empieza bajo la cumbre del Saucillo, está muy estrecho al terminar las dos montañas. En una época en que las alteraciones geológicas produgeron grandes cambios, las aguas desbordándose del valle superior, rompieron la peña que las tenia concentradas, y se abrieron un paso por el estrecho desfiladero que se ve en la actualidad; es probable que se esparcieron en seguida por el recinto de la Aldea, para formar allí un gran depósito, y que mas tarde aquella masa de aguas rompiese todavía sus diques: entonces sin duda tuvo lugar un nuevo deshielo repentino que se abrió camino hácia el mar por el estrecho donde se halla la cord. basáltica que limita el litoral. El desórden del suelo, las rocas irregulares montonadasa por una y otra parte, los terrenos de aluvion que cortan el valle, y los tajos de los alrededores, son pruebas inequívocas de las ant. revoluciones y sus espantosos estragos.

El distrito que acabamos de describir comprende las montañas de la Cueva de Mediodia, de Fuente Blanca, Furrel, Corral blanco y las que forman los cerros del Barranquillo de la Negra: todas las cuales estan sit. al E. de la aldea de San Nicolás, pasando la llanura cubierta de piedrecitas llamada los llanos de Tima. Estas montañas se componen de una série de *jaspes pórfiros* y *argilóferos parfiroides* de colores muy brillantes, encarnados, verdes y azules, coronándolo todo una inmensa cúpula, cuya masa, que es de un gris muy subido casi verdoso, forma derritiéndose, un cristal moreno claro, manchado de negro; encuéntrase tambien en algunos parages de la isla y especialmente en algunos peñascos de la c. de las Palmas y de Telde y en el monte lentiscal. Sucédense luego varias capas de piedras en la montaña Fuente Blanca, continuando despues la série de piedra silex, y casi al nivel de la fuente se encuentra la misma tova verde que en este parage es un *ofito* muy pronunciado, del cual salen tambien pequeños manantiales; y por último se ven las hermosas lencostinas encarnadas y verdes, en forma paralela, descansando sobre un esmalte negro muy oscuro y sobre otras rocas descompuestas de la misma série. Ademas de las formas generales de la cord. central, y la gran caldera de Tirajana con su hundimiento natural (el profundo y estrecho barranco de la Gallega), cráter primordial de la isla, se observa desde lo alto de la cumbre aquella inmensa profundidad cerrada por todas partes sin mas que una estrecha salida hácia la aldea, que hace sospechar sean restos informes de otro vasto cráter dislocado en todos sentidos y de una época mas moderna: el desórden de este recinto, y la naturaleza fragmentaria de las capas que lo componen, confirman esta opinion.

El cráter de Tirajana tiene muchas capas diferentes; sus bordes del SO. se componen de rocas basálticas, y la parte del N. y NE. está formada por los trachitos de la *cumbre*, y solamente en el fondo del cráter y en los bordes del SO., hácia el desfiladero ó degollada de Manzanilla, aparece de nuevo la série de rocas de pórfiro y jaspe. En el fondo mismo del cráter se halla una roca notabilísima que pudiera tomarse desde luego como un verdadero granito; compónese de muchas variedades de *leptinito* y *granito* rojizo muy duro, lustroso y que comprende una grande cantidad de hierro *oligista*. Esta roca, que fundida, presenta un vidrio rojizo jaspeado de negro, se encuentra en gran abundancia en los alrededores del lugar de Tunte hácia el N. del gran cráter, formando la cord. que se estiende entre este l. y el de San Bartolomé. Hállase tambien en la escarpadura del N. en el paraje llamado el Risco Blanco; pero allí pierde su caracter granítico y se convierte en verdadero leptinito macizo, confundiéndose finalmente en el trachito de la cumbre.

En la base de la Montañeta cerca de Tunte, domina en gran cantidad el *eurite phonolítico*, pero mas negro y compacto que en la Aldea, y degenerando ya en *estignite*. En el fondo del cráter y parage llamado Solapon de la Breviadera, se encuentran de nuevo los jaspes de la Aldea, pero enteramente descompuestos, los cuales se presentan bajo la forma de un *argilolite* rojo blanco. Vénse tambien los mismos jaspes en el borde SE. del cráter en la parte de Degollada de Manzanilla, pero entonces forman una roca verdadera que se descompone en su base, en muchas variedades de argilolitos.

Aunque la serie trachita forma el casco principal de la isla, las rocas de que se compone y la masa de montañas donde domina, presenta tanta uniformidad, que para dar una idea general de la misma, basta describir las localidades mas notables que ocupa, y advertir algunas variaciones que mas sobresalen en su composicion. Comenzando por las montañas mas elevadas, se encuentra el trachito fuertemente caracterizado en el Saucillo, y aunque las sustancias de que se componen las diferentes capas, estan dispuestas de diversa manera, y sus colores varian desde el moreno hasta el gris claro, y aun el blanco, sin embargo, la gran masa recuerda perfectamente los trachitos de Tenerife, y sobre todo los del Sombrerito. Con todo, la roca que forma la cresta del Saucillo, y sobre la cual se plantó una cruz, no es de trachito. Esta estremidad, como tambien la de la montaña mas elevada de la isla, llamada el Pico del Pozo de la Nieve, se forma de lencostinos, muy bien caracterizados. Un poco mas abajo se encuentra la gran masa trachítica, compuesta principalmente de una pasta color gris, ó de un blanco mate casi homogéneo, que contiene cristales de riacolite en forma de prismas tetraedor. oblícuos, que terminan por un triángulo en cada estremidad: la roca que los contiene está cubierta de una capa de trachito gris, poco duro, ademas de otros cristales. Diferénciase muy poco esta roca de los varios trachitos que se encuentran en el monte lentiscal, en sus contornos cerca de la costa.

Muy caracterizada se ve tambien la misma roca, y en capas de enorme espesor, por debajo de la cumbre, en la parte superior del valle de los Mocanes, cerca de la cascada el caldero de Coruña. La meseta de la cumbre está formada de bolas concéntricas de trachito gris de diferente magnitud, formando cuerpo con una cantidad de varios trozos que existen separados. Al descender así al valle de Tejeda, despues de haber pasado una formacion basáltica que lo cubre, se encuentra en todas partes esta misma formacion trastornada de una manera asombrosa por una multitud ds filones de la misma especie, mientras que Bentayga, el Nublo, y las altas montañas que circundan los demas puntos culminantes, estan formados de trachito sólido levantándose como obeliscos en medio de aquellos trastornados macizos.

Volviendo al Saucillo, encontramos mas abajo un trachito notabilísimo que refleja la luz del sol; produciendo el mismo efecto que ciertos schistos cargados de mica, cuyo fenómeno es debido al estado de cristalizscion en que se halla el riacolito de que se compone la roca, mientras que en los demas está alterada la misma sustancia. Esta variedad notabilísima se encuentra en los bordes del gran cráter de Tirajana, y á estos reflejos metálicos, debe el collado que atraviesa la cresta de la montaña, el nombre del Paso de la Plata; y si despues de esta reseña general del casco trachítico de la isla, pasamos á la parte de la costa próxima á la Ciudad de las Palmas, se verá una serie de capas mas modernas de la misma formacion. Las cumbres del monte lentiscal están compuestas de un trachito gris de apariencia muy moderna, lleno de cuevas longitudinales tapizadas con frecuencia de ceolito alterado: á este monte domina la atalaya, formada tambien de un trachito poco duro

y lleno de grutas habitadas por una pobl. de 2,000 almas: el trachito penetra tambien en las habitaciones de las Palmas.

Aunque quedan ya descritos los terrenos lencostinos mezclados con capas trachiticas, sin embargo la mas bella série es la que corona las estremidades del Saucillo y del Pozo de las Nieves, puntos culminantes de la isla. Hácia lo alto de la vega de los Mocanes se ve tambien un lencostino compacto por firóides, muy bien caracterizado, que constituye parte de esta serie; se le encuentra todavia con los mismos caracteres en la base del risco blanco, y en la montañeta de Tunte que abunda mas en curita chistoida de la costa de Telde y la ald. de San Nicolás.

Los basanitos de Canaria forman dos series muy distintas, de las cuales la una que parece ser la mas ant., se advierte en la costa occidental de la isla, desde la embocadura del barranco de Mogan hasta la del de San Felipe y la célebre cuesta de Silva: la otra serie ocupa el O. de la isla y muchos parages del interior donde descansa evidentemente sobre trachito.

Aunque poco lejana la isla de Canaria del pico de Teide, su volcanizacion no es muy moderna, y no se ven cráteres de erupcion sino en tres parages diferentes, que son Bandama, Ginamar y la isla. Segun Escolar todas las lavas de esta série son piroxénicas.

La cantidad de rapilles negros vomitados por el gran cráter de Bandama, es verdaderamente prodigiosa, teniendo con frecuencia las capas un espesor de mas de 6 pies; estos terrenos puestos en cultivo dan muy buen vino, y el fondo mismo del cráter constituye uno de los mejores terrenos de la isla. Estas rapillas estan mezcladas de cierta cantidad de fragmentos blanquecinos formados de restos de zeolitos, sin que se halle corriente alguno de lava alrededor de este cráter; por cuya causa opina Mr. Buch, que los volcanes próximos á Ginamar, eran respiraderos que comunicaban con el foco principal; por cerca de ellos se pasa cuando se camina de las Palmas á Telde. El punto culminante de la isleta está coronado por un cráter que vomitó una cantidad estraordinaria de lava. Mr. Buch examinó otras cinco bocas, y toda esta parte de la Península está llena de erupciones de estos volcanes. El de la Gaeta que pertenece á la misma série, ha producido una corriente de lava análoga á los de la isleta: al llegar este torrente al borde de las rocas que defienden la costa, se precipita en el mar. Encuéntranse sobre esta llanura de escoria, obeliscos semejantes á los que levantaron los antiguos canarios en la Península.

RIOS Y ARROYOS. En la isla, cuya descripcion nos ocupa, no se hallan r. propiamente dichos, y los barrancos estan modificados por la estructura orográfica, y no son como en Tenerife, profundas cortaduras que corren del centro de la isla hácia el litoral, sino que los torrentes pasan por el medio de los largos valles; su álveo está menos encajonado y su pendiente ofrece poca irregularidad; de aqui resulta un suelo mas uniforme, mas accesible al cultivo, y en todas partes una reduccion sensible en el número de las plantas indígenas. El primero que encontramos es el de *Giniguada*, que atraviesa la Ciudad de las Palmas, y la riega y divide en dos grandes barrios, denominados Triana y la Vegueta, uniéndolos por medio de un puente que en la actualidad es de madera, porque el ímpetu del barranco se ha llevado al mar por dos veces dos fuertes puentes de canteria; nace en la punta de la Angostura y desagua en el mar por dicha c.; sigue caminando hácia el E. por la costa, el Salto del Castellano, que tiene su origen en el Saucillo; corre por la Lechuza, y dejando á la izq. la Caldera de Bandama, desagua tambien en el mar. Lo mismo verifica por junto á Sta. Maria de las Arenas el *Ginamar*, que nace en la caidera de la Coruña en la cumbre; corre cerca del valle de Tintiniguada, pasando por el cráter del mismo nombre que el barranco; el de *Telde*, trae su origen de los Alfaiques, y corriendo por Balseguillo y los llanos, se dirige hácia el NE., desaguando en el mar por SE. de la Punta Melenera; por la Torre de Gando entra en el mar el quinto barranco que se halla en esta direccion, y tiene su origen entre los Alfaques y la vega de los Mocanes. Tomando despues la direccion al S. se encuentra el *Canical*, que bajando de la Aldea de Aguiniez, penetra en el mar por junto á la de Arinaga; el *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen de Temisas y la Calderita, rinde su caudal al Occéano; cerca de la casa fuerte del Romeral; el *Amurga*, que naciendo en Arteara á la falda de las montañas de aquel nombre, corre siempre en la misma direccion hasta el mar; el *Ayacata*, y en fin el *Tejejas*, con otros varios que carecen de nombre y de que hablamos en el cuerpo del art. al describir esta parte de la isla. Volviendo luego hácia el O. vienen el de *Arquinegui*, *Chamarican*, *Las Palmitas* y la *Negra*, de los que tambien se ha hablado; sigue *Lechugal*, que desemboca en el Occéano junto al parage que llaman Puerto-Rico, por cuya causa algunos le dan este nombre. En la misma direccion, y pasando la Punta del Taozo, se encuentran: el *Tauro*, que baja de la Degollada pasando por las Palmitas, y pierde su caudal en el mar junto á la montaña de su nombre; el *Taurico*, que desciende del mismo punto corriendo por Tabaybale hasta el mar; el *Mogan*, que baja de la cuesta, pasa por Moya y corriendo por entre Beneguera y el llano de Guirre, rinde sus aguas al mar; el *Beneguera*, que nace en el térm. de este nombre; el *Tasarte*, que tiene su origen en la Degollada de su nombre tambien y baja por su término; y por último el *Tasartico* que viene del Pinar del Cedro y corre entre Caigui y Tasartico hasta desembocar en el Occéano; y continuando la parte de la costa hácia el N., se ve el barranco de la Aldea, que se forma de otros varios, entre los cuales uno tiene su origen en la cumbre de Tejeda y corre hácia el O., recibiendo mas allá de Inagua un barranquillo que viene de Pino-Gordo; otro llamado de Artalejo; otro tercero junto á la Aldea, llamado de Tomacan; y por último entra en él cerca del mar, otro que baja por la parte del N.; el *Tirma* desciende de las montañas que lindan con el pinar de Tamadaba, y corre por los llanos de su nombre. Otros dos barrancos que vienen el uno por Lagaete y el segundo de la cumbre de Artenara, desembocan por Puerto de las Nieves y el del Juncal. Por San Felipe y Puerto de Silva, desagua otro que tiene su origen en las montañas de Doramas. Las *Madres de Moyas* nacen en la gruta de Artenara, corren por Valle-Seco, línea recta hasta Moya, y siguen en igual direccion hasta el mar, habiendo antes recibido por su der. varios arroyuelos: vienen de agua agria y teror, y teniendo principio en una fuente de agua mineral que consume la carne hasta los huesos que se echan en ella, ademas de servir para varias enfermedades, y pasa por Miraflor y pago de los Bañaderos antes de llegar al mar. Por último el barranco de San Lorenzo y salinas perdidas, descienden de mas arriba de la gruta de Artenara, y tienen su origen entre la cumbre del mismo nombre y la montaña de Martin Gil. La isleta carece de barrancos.

VEGETACION. La isla Canaria, la mejor cultivada entre las del archipiélago canariense, ha visto disminuir sus bosques, y que estos desaparecieron poco á poco en grandes estensiones de terreno, de modo que las nuevas talas terminarán por destruir enteramente la region donde se encuentran. En muchos parages, antes muy poblados de maderas, solo se ven ya algunos arbustos, y los terrenos montuosos que se estienden por la costa del N. desde el valle de Teror hasta el O. del pueblo de Moya, son los únicos donde subsisten aun los bosques primitivos, si bien los árboles son en corto número. La montaña de Doramas, célebre en la historia de las Canarias, es bajo este concepto la principal de la isla que describimos. El príncipe Doramas, uno de los ant. Guanartemes de ella, al fijar su residencia en una gruta espaciosa, sit. en la parte mas pintoresca de las cercanias de Moya, dió su nombre al bosque que cubria en otro tiempo todo este distrito: aun se ve la cueva rústica que habitó el guerrero canario, y los aldeanos del valle la enseñan con orgullo, porque la tradicion de los hechos célebres de Doramas, de su heroismo, y de su fuerza sobrehumana, se ha conservado entre ellos. La *Hibalvera* con sus floridas hojas, y el *Bidcaro* de los Guanchos, decoran en forma de guirnalda la entrada de la gruta, la cual hoy dia se encuentra solitaria, lo mismo que el bosque que solo conserva su renombre; son tales sin embargo sus recuerdos que constituy n siempre un parage de predileccion para los isleños. Su primitivo aspecto, ó mas bien el que aun ofrecia hace pocos años, lo describe *Viera* en los térm. siguientes: «Situado en térm. de Teror, poco mas de 4 leg. »de la c. de las Palmas, su estension es casi de 6 millas: mués»trase alli la naturaleza en toda su simplicidad, pero en ninguna parte tan rica, tan risueña, ni tan agradable: el bos»que de Doramas parece su obra mas esquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, muy »altos, rectos, fértiles y frondosos: jamas ha penetrado el »sol el laberinto de sus ramas, ni las hiedras, hibalveras y

»zarzas se han desprendido de sus troncos: la gran copia de »aguas claras y sumamente frescas que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parages, es»pecialmente en las que dicen *Madres de Moya*, conservan »un suelo siempre entapizado de yerbas medicinales y olo»rosas: el canto de los pájaros, y el continuado vuelo de las »aves que allí habitan en infinitas tropas, dan un aspecto de»licioso á toda la selva. Entre en ella una imaginacion poética, »y se verán por todas partes Nayaves, Driades etc. Los pa»seos dilatados y llanos parecen un esmero del arte, y agra»dan mas porque no lo son: hay un sitio que los aldeanos »llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran »pieza de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóve»das. Finalmente, toda esta montaña ofrece bellos puntos de »perspectiva, y si los bosques afortunados de los Campos »Elíseos no tuvieran en nuestras islas su asiento, esta mon»taña es una buena prueba de que le debieron tener.« Otras descripciones anteriores á la de Viera, no dejan duda alguna tampoco sobre la perspectiva, belleza y ant. frondosidad de este bosque, pero en los últimos años todo ha cambiado de aspecto. En 1820 las cercanías de Moya conservaban una parte de sus árboles jigantescos, y en 1830 no eran ya conocidas. Los viejos tilos de *las Madres* quedaban todavía en pie, aunque faltos de sus hermosos ramajes: la debastacion estendia sus progresos por todas estas montañas, y el bosque de Doramas, manzana de discordia de los distr. circunvecinos, dió lugar á graves conflictos; queriendo algunos propietarios influyentes aprovecharse de las innovaciones constitucionales intentaron la particion de los montes, y los ayunt. limítrofes se levantaron en masa para oponerse á estas concesiones arbitrarias; intereses políticos vinieron á mezclarse en estos debates; el asunto tomó poco á poco el aspecto de un trastorno, y habiendo la autoridad rechazado con la fuerza estas reclamaciones á mano armada, corrió la sangre en un reencuentro que pudo evitarse. La caida de la Constitucion parecia haber puesto fin á estas malhadadas querellas, cuando el general Morales llegó á Canarias revestido del mando superior. Fernando VII, para pagarle sus eminentes servicios, le concedió una gran parte de los bosques sit. entre Arucas y Moya: los hab. de los pueblos comarcanos se opusieron mucho tiempo á la ejecucion del Real Decreto, pero hubo que ceder por último, y comenzaron entonces los cortes y se estendieron las talas por todas partes. En la actualidad, el hermoso bosque de Doramas, orgullo en otro tiempo de la Gran Canaria, está reducido á algunos grupos de árboles, que el nuevo amo conserva solo por condescendencia, segun se dice, pero que tambien desaparecerán á su vez. Los bosques del laurel ocupan las vertientes del N. y NE., y si se encuentran algunos árboles en las regiones intermedias, en la parte opuesta estan siempre sit. en las gargantas donde una humedad permanente cambia la constitucion de la atmósfera y favorece su desarrollo: los pinos, por el contrario, huyen del cielo nebuloso de la parte sept. y van á buscar en estancias mas elevadas un clima análogo al de la parte meridional, donde su fuerza espansiva se estiende en mayor espacio: al Mediodía de Valsequillo se halla la vega de los *Mocanes*, y sin embargo los árboles de este nombre, tan abundantes en otro tiempo sobre estas colinas, han cesado de reproducirse en térm. de no quedar un solo pie en sus alrededores: el l. del Madroñal al O. de la c. de las Palmas recuerda una especie que no se encuentra ya en este parage; las denominaciones del monte lentiscal y barranco de los Acebuches, se aplicaron á terrenos cubiertos en otro tiempo de lentiscos y olivos silvestres.

En el art. general de Canarias, decimos que este archipiélago merecia con propiedad el título de *Region Botánica*, y semejante denominacion no solo comprende á cada isla en particular, sino á varias regiones de una misma isla, donde las anomalías *fitostáticas* se presentan de una manera mas pronunciada. En la gran Canaria, por ejemplo, la aclimatacion de las plantas en un mismo punto, se manifiesta muy particularmente en el valle de Tirajana, mas largo y menos profundo que el de Ecero en la Palma, formando por sí solo un distrito muy importante en térm. que las plantas nos ofrecen en una misma llanura todos los grados de una escala vejetable: los pinos que cubren las montañas vec. descienden al valle por el collado de la Manzanilla; los olivos conservan tambien todo su vigor en los alrededores de Tunte (2,600 pies), donde crecen las palmeras, los morales y viñedos; el *Plerocepharus dumetorum*, que solo se encuentra en Teneriffe en la cima de las cañadas (9,000 pies), crece unos pasos de dist. de un arroyo cuyas márg. abundan en *plátanos* é *iguamos*. A esta vejetacion de Tirajana hay que añadir las plantas de la costa y la variedad de cultivo, producidas por la fertilidad del suelo y la suavidad del clima. Aunque las cañas de azúcar, introducidas por los primeros colonos, han sido reemplazadas por los viñedos, se ven todavía algunos pies en los huertos; los *nopales* y *agaves* de *América* rodean los campos de maiz y patatas, y los naranjos y limoneros prosperan en todas partes al lado de los árboles europeos. En la cumbre del Saucillo se han propagado dos *laviadas* y una *leguminosa frutec sente*, esto es, la *satureya tenuis*, la *canata* y la *genista microp hylla*. Tambien el collado de la Manzanilla nos suministra tres nuevas especies, á saber; la *prenantes pendula*, la *satureya helianthemifolia*, y una enredadera que sin duda debe contarse en la familia de las *apocyneas*. Encuéntrase tambien una planta muy parecida al *helecho*, llamada *altabaca*, que se produce hácia la costa en el fondo de los barrancos, en los valles del interior, sobre las colinas que los rodean y hasta en las crestas mas elevadas. Otras muchas pudiéramos enumerar, tanto odoriferas y vistosas como medicinales, pero nos parece oportuno omitirlas en este lugar por ser mas propias de los autores botánicos.

Caminos. Dos son los caminos que pueden considerarse como los mas notables, el que conduce desde las Palmas al valle de la Aldea, por la banda del N., y el que desde la Aldea vuelve por la banda del S. y la costa oriental á la referida ciudad.

Cuando al salir de la c. de las Palmas se quiere dar la vuelta á la isla por la parte del N., despues de haber pasado el barranco de Tamarascite, se llega por ribazos escabrosos á la capilla de San José del Alamo, desde cuyo punto hay sendas mas accesibles que conducen á un valle pintoresco que domina por la parte del S el pico de Vergara: la pequeña c. de Teror, cabeza de este distrito, contiene 3,400 hab.; su terr., fertilizado por abundantes aguas, reune el cultivo mas variado. Saliendo de Teror se entra en el hermoso bosque de Doramas, dejando á la der. los pueblecitos de Firgas y de Arucas, y se llega á Moya despues de 3 horas de camino. El camino de este pueblo á la costa es mucho menos agradable que el del bosque de Doramas; pero conviene tomarlo para pasar el barranco de San Felipe por su embocadura, y remontar luego los cortados de la cuesta de Silva, á fin de llegar á la meseta de Galvar. Este distr. se estiende desde la puerta de Guanarteme hasta la de Sardina, y siendo su cap. el mismo Galdar, ant. residencia de los príncipes indígenas. Esta gran v., edificada al pie de una montaña volcánica, ha tomado hace algunos años un aumento considerable; su pobl. asciende en la actualidad á cerca de 2,000 alm.: sobre las alturas que dominan la meseta por la parte del S., se levanta Guía, la rival de Galdar, llena enteramente de orgullo por su mayor pobl., y las torrecillas de su Basílica. De Galdar á Gaeta ó Agueta, el camino sigue la costa prolongando la base de las montañas que estan unidas á la cumbre, encontrándose en Banda los puertos de Sardina, Juncal y las Nieves; el lugarcillo de Gaeta comunica con Artenara y Tejera por una garganta profunda que penetra hasta el centro de la isla; á la entrada de tan estrecho valle se ve un cono de erupcion, cuyos torrentes de lava inundaron los alrededores, levantándose en medio de estos terrenos calcinados, montecillos análogos á los de la isleta; partiendo de Gaeta, las montañas flanquean la costa hasta la ald., pasando entonces sobre peñascos salientes, por senderos que apenas tienen 2 metros de largo. Desde lo alto de estas rocas escarpadas, se percibe el mar allá bajo á mas de 300 pies de profundidad, y cuando se han andado los peores pasos, se deja el litoral para subir ó remontar el barranco de Tirma, y una vez llegado á la meseta superior, se baja á la ald. por el valle de Turrei. Cuando se ha pasado la masa de rocas que circundan la ald., los flancos de la montaña presentan una série de valles prolongados, cuyos ribazos, casi verticales, aumentan á cada paso las dificultades del camino; las gargantas cortan las vertientes marítimas de la punta de Collado hasta la de Tenzo. Mogan es la cabeza de esta banda: al aproximarse á Puerto-Rico, las alteraciones del terreno son menos pronunciadas; las estremidades del Tauro y Roque Gordo, se elevan sobre las últimas gradas de las montañas la-

terales, no ofreciendo ya los cortados de la isla bruscas depresiones. A medida que se adelanta hácia la punta de Maspalomas, se ensancha mas la ribera, y los barrancos del Lechugal y de Arguinegüi, son los únicos obstáculos que hay que vencer. Mas abajo se encuentra el arroyo de la Gallega. El riego ha verificado la llanura que domina esta corta pantanosa, sin cuyo beneficio Maspalomas seria todavia un desierto, mas ahora estos terrenos regenerados han cambiado de aspecto, y los campos de maiz y algunas granjas, pueblan las márg. del camino que conduce á Juan Grande. En los alrededores de esta v., el pais se convierte de nuevo montañoso, y es preciso aun trepar colinas y atravesar otros barrancos para llegar al carrizal. Mas arriba de este lugarcillo hay un valle profundo, donde se encuentran otros 2 pueblecillos Aguimez y Temisas, ocupando el último la parte superior, cuya altura es de 2,108 pies. Al salir del carrizal empieza á subirse hácia la meseta de Telde, cuyo distrito recuerda por la estension de su cultivo y suavidad del clima los de la banda del N. De Telde á la c. el camino pasa cerca de la cima de Jinamar á lo largo del litoral: varios montes de escoria que se ven á la izq., parecen formar parte del mismo sistema volcánico, uniendose al pico de Bandama. En fin, cuando se llega al Salto del Castellano, una de las rocas mas escarpadas de esta costa, se descubre de nuevo la cap. y las abrasadas montañas de la isleta. Ademas de este camino principal que rodea toda la isla, hay otras varias sendas, que partiendo de la circunferencia al centro y ramificándose, ponen en comunicacion entre sí y con la cap. todos los pueblos de la Canaria.

Correos. Este servicio que como en todas las demas islas que componen la prov. de Canarias, depende de la espedicion que llega y se despacha en su cap., Sta. Cruz de Tenerife, no puede espresarse con la individualidad que quisiéramos manifestar á nuestros lectores. Todo lo que acerca del mismo podemos decir, se demuestra en el art. de prov. (V.)

Producciones. En el artículo general de prov. (V.): hablamos de las producciones tanto naturales como aclimatadas en este suelo fértil, de bellas aguas y agradable temperie: se da tambien con abundancia el vino, miel, cera y lana: igualmente cogen aceituna, seda y algodon, no se crian fieras ni animales ponzoñosos, zorras, liebres ni venados, pero en cambio es regalado el carnero, la vaca, las aves y la pesca: hay buenas salinas, cuya sal se consume principalmente en la pesca de Berberia.

Industria y comercio. No pudiendo hallarse de estos dos objetos sino con relacion á todas las islas que constituyen la prov. de Canarias, nos vemos asimismo precisados á remitir á nuestros lectores al art. general, en el que hemos procurado estampar cuantos conocimientos son suficientes para conocer el estado en que se encuentran la ind. y el comercio de cada isla en particular, sin perjuicio tambien de hacerlo en la descripcion de cada uno de sus puertos, segun los estados de aduanas que para ellos tengamos á la vista, y podamos añadir como complemento á nuestros artículos.

Poblacion, riqueza y contribucion. Apesar de hallarse desp. casi la mitad de la isla hácia Arguinegui, tal vez por lo árido del terreno que antiguamente abrasaron los volcanes; con todo, el número de sus vec. asciende á 20,172, y el de alm. á 83,036. La riqueza imp.: 4.688,890 rs., y la contr. por todos conceptos á 1.379,290 rs.

De esta isla tomaron el nombre general de Canarias todas las que hoy por él son conocidas. Ofrecieron tal resistencia sus naturales á los conatos de conquista de Juan de Bthancourt, oponiéndole mas de 10,000 combatientes, que no logró apoderarse de ella cuando lo hizo de otras de estas islas, conservó su libertad hasta el tiempo de los reyes católicos que enviaron una fuerte armada al mando de Pedro de Vera, caballero natural de Jerez para redondear esta conquista. Surtió esta armada en la Gran Canaria el año 1478 y una sangrienta guerrra de tres años costó á los castellanos su dominio (V. Canarias).

CANARIAS (prov. de): se compone de las 7 islas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife, con otras menores en el Occéano Atlántico llamadas Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña Clara y la isla de los Lobos: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre y consta de 7 part. jud. que cuentan 4 c., 67 v., 241. y 1 ald.: en lo militar forma una c. g. y en lo ecl. se divide en 2 dióc. ú ob. sufragáneos del arz. de Sevilla, de los cuales el uno se titula dióc. de Canarias, con residencia en la c. de Las Palmas, y el otro de Tenerife, cuya residencia es San Cristoval de la Laguna: la dist. de las referidas 7 islas entre sí, y de ellas á Cadiz, consta en el siguiente estado.

CADIZ.

237	Gran Canaria.					
230	10	Tenerife.				
195	34	46	Lanzarote.			
210	15	30	5	Fuerteventura.		
259	40	15	79	72	Palma.	
250	28	7	79	60	9	Gomera.
263	26	17	80	66	12	6 Hierro.

Situacion. Las Canarias ocupan indudablemente una de las posiciones mas ventajosas del globo para merecer con justicia el epiteto de afortunadas: sit. en el Occéano Atlántico entre los Cabos Bojador y Guer, frente de la costa Mauritana, Tinjitana, prov. Beledulgerida, de 20 á 80 leg. NO. del continente africano, se hallan segun las noticias de los mas célebres geógrafos, entre los 29° 26' 30" y 27° 49' lat. N., tomando por puntos estremos la *punta norte* en la isla de Alegranza y la punta rastinga en la del Hierro; su ancho se estiende entre los 14° 30' 45" y 9° 39' 28" long. del meridiano de Madrid, desde los lim. orientales del *Roquete del Este* hasta la *punta de la deh.*, térm. occidental de la isla del Hierro. Este archipiélago que puede considerarse como el primer arco del puente, digámoslo asi, para la comunicacion de la Europa con America, consta como hemos dicho de 7 islas y 6 islotes, siendo el mas sept. de estos conocido con el nombre de Alegranza: sigue luego Montaña Clara, la Graciosa, los dos Roquetes y la isla de *Lobos Marinos*, llamada asi por habitarla antiguamente esta clase de anfibios. Hállanse agrupados estos islotes desiertos al N. de Lanzarote, escepto el último: separada de esta isla por el canal de Bocoña, se prolonga la de Fuerteventura hácia el S. hasta el istmo de la Pared, pero vuelven desde aquí sus costas hácia el O. y forman la península de Handia, que es indispensable pasar para descubrir la Gran Canaria: poco despues siguiendo el derrotero al O. se presenta Tenerife con su gigantesco pico de Teide; llégase luego á la Gomera y últimamente á Palma y el Hierro, sit. casi bajo la misma lat., y terminando en ellas el archipiélago.

La posicion de estas islas es de E. á O. casi unidas unas á otras, y su proximidad al continente, ha dado motivo á que se las crea como un desprendimiento del gran sistema de montañas del Africa Septentrional. En efecto, si siguiendo la direccion del ramal del Atlas que termina en el Cabo de Guer, se tira una línea hasta Canaria, pasará por el Roquete del Este, Lanzarote, Tenerife y la isla del Hierro; Fuerteventura y la Canaria se hallarán tocando, y la isla de Palma un poco mas afuera que las dos últimas: su misma estructura orográfica puede servir tambien para persuadir íntimas relaciones entre ellas; casi todas sus montañas se prolongan en igual direccion: las de Famara al N. de Lanzarote, aunque rebajadas por la parte central, recorren la isla de NE. á SO., lo mismo que el grupo de Handia en Fuerteventura; la cord. de Anaya en Tenerife, y la de las Cañadas que divide la isla en dos partes. Este simple examen basta para confirmar que las montañas que nos ocupan, aunque aisladas ahora, han debido formar parte en otro tiempo de un mismo sistema. Cuando se considera la posicion de los cabos principales, se ve en todos ellos una direccion recíproca: estas salidas penetran en el mar como trozos desmembrados, presentando inequívocas señales del rompimiento que produjo su separacion. Colocada Lanzarote á continuacion de las 4 isletas que dan principio al archipiélago, parece querer formar una misma masa con el Cabo Farion y con la de Fuerteventura por su parte meridional: las puntas de Pechiguera y del Papagayo estan colocadas frente á las del Coralejo y Puntagorda, estremidades sept. de

Fuerteventura, y no se hallan separadas sino por un estrecho de 2 leg. de largo, cuyo intermedio ocupa la pequeña isla de los Lobos. Desde Punta-rasca hasta el istmo de la pared, se estiende una serie de colinas mamilares que parecen continuacion de las de Lanzarote, se prolongan tambien hácia el SO. y van á reunirse en las montañas de la península caminando al O. para terminar repentinamente en el Cabo de Handia. Este promontorio es el mas próximo á la isleta, pequeña península que en el istmo de Guanarteme une á la Gran Canaria: en la isla de Tenerife se observa la cadena de montañas de Anaga y Cabo de este nombre prolongarse al NE. en direccion de la isleta, y por el O. hasta la punta de Teno, separada por un brazo de mar de cerca de 4 leguas de ancho de la isla de la Gomera: los lim. de esta isla se ven defendidos hácia esta parte por una muralla de prismas basálticos semejantes á los del litoral inmediato. No es menos admirable la analogia que se advierte en la isla del Hierro; las mismas relaciones orográficas; idéntica situacion en los Cabos. Ultimamente la isla de Palma sit mas al N., está cortada por una masa de montañas que en direccion del S. llegan hasta la punta de Fuencaliente, que es la mas inmediata á la isla del Hierro.

Clima. Estas islas participan de la suave temperatura del mediodia de España, y de la accion continua del calor de la Zona tórrida que modifican varias circunstancias, de modo que apenas entra el mes de marzo, se esperimenta una primavera que puede pasar por la mas agradable del mundo, porque un calor vivificante despierta el vigor de la naturaleza, y la pone toda en accion: sucede no obstante, que como los vientos reinantes en esta estacion son las brisas tan propias de las costas africanas, si vienen con fuerza, cargan la atmósfera de densas nubes, resultando algunos dias opacos: sucede tambien que estos vientos se suelen rodar hácia los puntos colaterales del N. y traen consigo las lluvias saludables que aseguran las mieses y ráfagas que descargan de flores á los árboles. La primavera ha sido siempre la estacion en que las islas han sentido los efectos de algunas malignas impresiones ó miasmas que alteran la salud pública; pero ni estas indisposiciones pasageras, ni aquellas novedades del aire son bastantes para borrar el fondo de tranquilidad y hermosura que hace el carácter de la primavera en Canarias; pájaros, flores, mieses, pastos, yerbas medicinales y olorosas que envian un ambiente fragante á mas de 2 leguas al mar, todo contribuye á su belleza. El sitio es admirable no solo por su benignidad para el fomento de las prod. de la tierra, sino por lo poco que suelen fatigar los calores: como el terreno es generalmente montuoso y las costas del mar que deberian sentir con mas fuerza los rayos del sol, reciben una marea y aire suave, quedan las islas á cubierto de los rigores con que se desarrolla la canícula en otros paises. Amanecen, es verdad, en el estío y aun en los principios del otoño, algunos dias calurosos, producto del viento SE. llamado allí de levante, y que puede considerarse como el enemigo mas cruel de las Canarias; oriundo sin duda del seno de la Zona tórrida, y desecado en los arenosos desiertos del Africa donde se carga de los efluvios y malignas impresiones de aquel continente, lo menos malo que lleva consigo es un calor sofocante que, á no corregirle el espacio de mar por donde transita, se haria intolerable; asi mismo suele acarrear la sequedad el huracan y la langosta: no se olvidará nunca en las islas el horrible huracan que se esperimentó entre las 12 y la una de la tarde del dia 25 de octubre de 1722; principió arrebatando tejas, árboles, campanarios y aun los vivientes, y siguió un grueso turbion de agua, que á ser mas duradero hubiera igualado en el suelo lo mejor de la superficie de las Canarias: sin embargo, concurren otras circunstancias en esta estacion que compensan estos defectos: es admirable que siendo generalmente el estío la época propia en todas partes de las grandes lluvias, granizadas, rayos, truenos y demas meteoros, sea esto tan irregular en las islas que se mire como un raro fenómeno: en efecto, las turbonadas, las tormentas y pedriscas no se esperimentan sino en el mayor rigor del invierno, y se debe tal vez á la naturaleza de los vientos que reinan entonces: comunmente desde octubre se levantan algunos vientos NNE., N. ó NO. que ocasionan lluvias muy abundantes, las cuales sientan bien á diferentes terrenos, pero si estas lluvias no se repiten á lo menos en febrero ó marzo, y en lugar de los vientos boreales, soplan los meridionales, es muy melancólica la constitucion de las Canarias por tener muy poco que esperar de sus campos: no es sola la escasez de aguas en los inviernos la que da fundamento al temor; la misma abundancia acarrea á las veces estos cuidados, como luego diremos. Despues que los vientos han hecho semejantes incursiones, el que descubre desde lejos el gran pico de Teide con toda la cord. en que estriba, ó las sierras mas elevadas de las islas de Palma y Canaria, debe persuadirse que en esta prov. se esperimenta un frio muy intenso, y en verdad que se equivocaria: toda la copia de nieve con que se cubre el Teide y demas cumbres, puede dar una prueba poco equívoca de su elevacion, y por consiguiente del grado de frio que allí reina; mas luego que se llega á los lugares habitados se halla un temperamento el mas benigno, donde no se sabe lo que es una helada, ni un copo de nieve, aumentándose esta benignidad en las costas del mar: la temperatura media de la costa en los 12 meses del año segun las observaciones hechas por Don Francisco Escolar desde el de 1808 al de 1810 son

Enero. . . .	17° 70 cs. centíg.	Julio. . . .	25° 15 cs. centíg.
Febrero. .	17° 93	Agosto. . .	26° 5
Marzo. . .	19° 53	Setiembre .	25° 21
Abril. . . .	19° 62	Octubre. . .	24° 7
Mayo. . . .	22° 28	Noviembre.	21° 35
Junio. . . .	23° 27	Diciembre .	18° 78

De modo que la diferencia que resulta entre el máximo y el mínimo de calor en el año, no pasa de 9 á 10°: en las alturas medias y en las regiones altas, es mas sensible la variacion, pero el frio que se esperimenta en medio de la atmósfera de los bosques, proviene menos del descenso de la temperatura que del tránsito demasiado rápido desde un clima subtropical á una region humedecida siempre por las nubes: la sensacion del frio en las cimas culminantes lo produce otra causa, á saber: el tránsito repentino de la temperatura del dia á la de la noche ó momento en que el sol se oculta, porque en esta zona la intensidad de los rayos solares tiene una accion tanto mas fuerte, cuanto es mayor el enrarecimiento del aire: de observaciones practicadas en el pico de Teide, punto de la estancia que está 7,756 pies sobre el nivel del mar, por Mr. Alison; físico inglés, resultó que el termómetro hacia las variaciones siguientes en el mes de julio.

A la una hora y 15 minutos de la tarde señalaba. .	10°
Al caer el sol.	1° 1 cs.
A la media noche.	3° 3 cs.
Al dia siguiente por la mañana poco antes de salir el sol.	2° 2 cs.

Terreno, su calidad y circunstancias. Al hablar de la situacion de las Canarias, digimos que todas ellas forman una cord. de montañas que indudablemente debió estar antes unida al célebre atlas que termina bruscamente en el cabo de Guer: si se admiten distinciones entre las fuerzas físicas que alteraron la superficie del globo en diferentes épocas, es casi preciso convenir en que la formacion de las islas Canarias, é islotes inhabitados que las rodean, es debido á la accion del fuego y de los volcanes modernos. Y asi parece indicarlo las capas ó zonas que constituyen la naturaleza geológica de las montañas y las lavas ó materias volcánicas que forman el suelo cultivable; sin embargo, no nos atrevemos á dar á las Canarias el origen plutoniano que algunos les atribuyen. Los geógrafos mas acreditados desechan aquella opinion como poco conforme con los resultados que comunmente presentan las observaciones geológicas. Si fuera de este lugar, nos detuviéramos en examinar detenidamente esta cuestion, y no dudamos podríamos probar ventajosamente el origen neptuniano de las Canarias; mas esto, repetimos, no es propio de este lugar y solo produciria distraernos de nuestro principal objeto. Los hab. de este archipiélago se verian obligados como los de Sta. Elena y la Ascension á traer del continente la materia calcárea indispensable para la fabricacion de sus casas, si la misma naturaleza no hubiera depositado ya en un punto, ya en otro sobre rocas igneas algunas débiles capas terciarias compuestas enteramente de espejuelo, y de cal carbonada: todas estas concausas nos inclinan á dividir el terreno de las Canarias en tres grandes zonas, trachitas, basálticas y productos volcánicos, sin pretender por esto haber llegado á una exactitud rigurosa en la reparticion de las localidades: no obstante que presenta-

remos un conjunto claro y conciso de la estructura general del archipiélago, al describir cada una de sus islas, bástenos por ahora examinar las propiedades del terreno en general.

Las costas del S. de las islas elevadas de Tenerife, Canaria, Palma, Gomera y Hierro, y las llanas de Lanzarote y Fuerteventura, son propias para los frutos de los trópicos, porque á pesar de hallarse situadas en la Zona templada, son con frecuencia azotadas, como hemos dicho, por los vientos cálidos que atraviesan los inmensos y ardientes arenales del Africa, al mismo tiempo que las cordilleras les impiden participar de los del N. y NE. que son los que mas generalmente reinan en estos mares: como el terreno es por lo comun pendiente y cortado por las colinas que descienden de las cumbres, y por los anchos, profundos y tajados barrancos, se forman valles mas ó menos espaciosos, mas ó menos elevados, y mas ó menos batidos por los indicados vientos. Las medianías ó país situado entre la costa y la cord., pertenecen en lo general á los frutos de la Zona templada con las variaciones consiguientes á su posicion al N. y al S., y las cimas y sus inmediaciones á la frígida con igual proporcion: á las ventajas de proporcion tan feliz, agrégase la de la calidad y variedad de las tierras, formadas de las tres clases arriba indicadas, y las cuales se hallan fuertes y ligeras; sueltas y compactas; frías y cálidas á propósito para toda clase de cultivo. Las cumbres y sus inmediaciones, son casi insignificantes para la agricultura por componerse de cabezos pelados que, solo producen alguna yerba menuda para los ganados: el terreno en esta parte es muy pendiente; contiene escaso arbolado comprimiendo ademas el frio la vegetacion; no así las medianías cuya situacion las pone á cubierto de las temperaturas estremas, y disfrutan de vientos frescos y puros, de lluvias muy constantes, de la humedad que conservan los árboles inmediatos, y de mayor riego en el verano: sus tierras son mas fuertes y sustanciosas y las cosechas mas seguras: pero como los valles que forman los derrames de la cord. se ensanchan poco en varios puntos por la inmediacion á la misma, no proporcionan todo el terreno necesario para recurrir á las necesidades de cada isla respectivamente.

Las costas debian producir la principal riqueza de la prov. por la mayor cantidad de tierra propia para el cultivo que ofrece la estension de sus valles y playas, la suave declinacion con que terminan muchas de las faldas de los montes, y por la accion continua del sol que permite una no interrumpida reproduccion; empero la falta de lluvias que casi siempre se esperimenta, hace inútil esta bella disposicion del suelo, siendo rara la cosecha abundante que se coge en las tierras sedientas, por lo que se calculan cuatro malas ó nulas para cada una buena: y como en iguales circunstancias se hallan las islas de Lanzarote y Fuerteventura que son las mas productivas en granos; de aquí nacen las terribles necesidades que se padecen casi periódicamente, porque aun cuando los efectos de un año abundante se sientan dos ó mas, al pasar de este término se concluye con los acopios, y sus hab. se arrojan á millares sobre las demas islas ó pueblos menos desgraciados: solo pues se puede contar en las costas con las tierras de regadío, que sin embargo de ser pocas seguramente, son las mas productoras, dando al año dos cosechas de papas y una de maiz: en el mismo dia que se recolecta este fruto, se preparan para otro siendo su estado habitual el de una perfecta primavera, y creciendo las plantas con tal brevedad que sorprende al que lo observa por primera vez: sucede tambien que cuando la cosecha es buena en las costas, suele perderse ó ser de poca consideracion en las medianías, porque el esceso de aguas enfria las tierras, y ahoga las semillas, de modo que para la igualdad de la cosecha en todas las islas, es necesario que las lluvias sean continuas y templadas, á fin de que sin perjudicar á las medianías, mantengan la humedad en las tierras sedientas de las costas que por su clase suelta y floja se filtran inmediatamente.

Este hecho constante parece debia inclinar á aquellos naturales al aprovechamiento de las aguas que descienden de los montes y de los manantiales; mas cabalmente en ninguna parte se desperdician en tanta cantidad. La cosecha es abundante en las costas é islas de Lanzarote y Fuerteventura: hay un sobrante de consideracion, así como un gran déficit si es mala; resultando por quinquenio que falta una cuarta parte de los granos necesarios para el consumo de los hab., la cual se introduce del estrangero ó de la Península, y que no llegando las mas veces con oportunidad, se sufren necesidades estremas, apurando entonces los naturales cuantas raices y plantas silvestres encuentran, sin embargo de que entre ellas hay muchas nocivas. A estas causas locales y accidentales se agregan los daños que suelen originar los fuertes vientos de que hace poco hablamos, y que á veces agostan todo vegetal cual si fueran un fuego activo: mezclada con estos acostumbra venir tambien de la costa de Africa otra plaga mas asoladora y de consecuencias funestísimas, como es la langosta que de vez en cuando, á manera de densa nube, descarga terriblemente sobre las islas consumiendo en minutos verbas, plantas, cortezas de árboles y cuanto tiene el menor jugo.

La figura particular de estas islas, y sobre todo de las elevadas, roba igualmente mucho terreno á la agricultura: ademas de las cimas é inmediaciones de las cord. que no son propias para el cultivo, hay en todas cierta declinacion hasta la costa, muchas laderas y pendientes; otras, cuya superficie es la dura piedra, por haber las aguas arrastrado al mar su capa vegetal; muchas barranqueras que cada dia se estienden mas por el ímpetu que da la misma inclinacion del terreno á las fuertes mangas que descargan sobre estas islas; y playas de arena muerta que ha cubierto en los últimos años una parte no pequeña de la de Lanzarote; únase á esto la legislacion monstruosa que por tantos años ha regido la prov., esceptuando sin embargo los felices tiempos y paternal gobierno del adelantado Alonso Fernandez de Lugo, y no se estrañará que á pasos tan lentos haya caminado la agricultura: verificada la conquista, se repartió el terreno en pocas y poderosas manos, que vendiendo sus frutos á un precio exorbitante, miraban como la mayor calamidad la roturacion de nuevos baldíos; á ello se oponian con todo su poder, y casi siempre con éxito, porque eran regularmente los gobernadores y mandarines de las islas, llegando el abuso al estremo de venderse hasta estos últimos años la fan. de trigo y de maiz de 90 á 120 rs. y la libra de carne á 5, habiendo dias y semanas en que no se mataba res alguna ni aun en las principales c. por la escasez del ganado. Tal fué el resultado de la amortizacion de casi todo su suelo, causa inagotable de penurias y hambres sin cuento que produjeron la emigracion en masa, habiendo por fortuna cesado de 40 años á esta parte, con motivo de las guerras estrangeras y de la insurreccion de América. El aumento forzoso de la pobl. ha roto al propio tiempo la valla que intereses particulares, y rivalidades de los pueblos oponian á los progresos de la agricultura, ya por medio de repartimientos con real aprobacion, ya por gracias particulares, y ya, en fin, por medio de una no interrumpida usurpacion de los terrenos y baldíos; pero apesar de todo no ha llegado al grado de prosperidad á que es llamada: existen todavía muchos baldíos, otros de dominio público, poblados de maleza y arbustos improductivos; varios de propios que se arriendan anualmente ó por 2 ó 3 años, en cuyo corto periodo solo tratan los colonos de esquilmar la tierra; un número escesivo de mayorazgos, la mayor parte abandonados del modo mas lastimoso; acumúlanse en pocas manos multitud de capellanías cuyos poseedores no tienen mas estímulo que el de aprovechar y no cuidar de su fomento y conservacion; y por último, pesan sobre todas las fincas un diluvio de tributos, todo lo cual agobia al labrador y destruye la propiedad, por manera que acaso no habrá prov. en la monarquía en que sea mas imperiosa la necesidad de apurar todos los medios para habilitar el terreno al cultivo ni en que mas desgraciadamente distribuido y trabajado se encuentre. Aun es mas doloroso el desperdicio de las aguas, mina inagotable de riqueza, especialmente en las costas de las islas elevadas, porque en las de Fuerteventura y Lanzarote, no las hay por ser planas y carecer de arbolado y manantiales. La de Tenerife, por ejemplo, es atravesada de E. á O., como ya dejamos indicado, por una alta cord. que sirve de base al célebre pico de Teide, y que como este se halla cubierta de nieve parte del año, lo que unido á las nubes que detiene y descargan en ella, proporcionan aguas abundantes en todas direcciones. Cierto es que compuesto el terreno de capas alternadas de tosca y otras materias volcánicas se filtran la mayor parte de ellas á mas ó menos dist. de la cima, á mayor ó menor profundidad formando manantiales, que se manifiestan en distintas alturas, y con mas generalidad en las inmediaciones de las costas; pero tambien lo es que hasta el dia ni se habian utilizado bien las ya conocidas, ni tratado de descubrir las que por toda la circunferencia de la isla se derraman en el Occéano.

Si del mal régimen de las tierras pasamos á los montes, debe asombrarnos su abandono: al terminar la conquista se hallaban todas las islas cubiertas de arbolado alto en las medianías y cumbres, y de bajo en las costas, sirviendo su misma abundancia, y el corto número de hab. á la mala distribucion como habia sucedido en las tierras: mas al paso que fué aumentando la pobl. se dió ensanche al cultivo, y el arbolado se retiraba sin plan perdiéndose muchos terrenos por haber cortado aquel sin las precauciones oportunas para contener las tierras; jamas se han replantado ni podado los montes, y ni aun se han hecho las visitas que previene la ordenanza de este ramo, debiéndose la conservacion del que existe á su abundancia, á la facilidad con que retona y á la escabrosidad y evacion á que ha quedado reducido, lo cual le hace menos accesible al desbaste; en algunos puntos está disperso en tales términos que bien pudiera contenerse en una cuarta parte de terreno: dan, sin embargo, brea, madera, leña y carbon; pero es muy probable que si no se corrijen tamaños escesos, se estinguirán con el tiempo los montes de dominio público: bien que entonces empezarán á estenderse acaso con mas regularidad y abundancia, fomentados por el interés individual; el ciudádano particular conseguirá sin duda lo que antes no pudieron obtener los ayunt., corregidores, alc. m., ni posteriormente la jurisd. de marina: en este caso las muchas laderas útiles para el cultivo de que abundan las islas elevadas, proporcionarán cuantiosas maderas para los usos públicos y privados: el brezo, el castaño, el nogal, la mana, el roble, el algarrobo, el talbuzano, el álamo blanco, el vinatigo, el tilo, el pino, que en este pais se conserva casi incorruptible, el laurel y otros muchos que se dan perfectamente, empiezan á escitar el vivo interes de algunos hacendados.

Vejetacion Situadas las Canarias por su proximidad á los trópicos bajo una de las lát. favorables á la vejetacion, su clima participa á la vez de la energía de la zona tórrida, y de la frescura de la templada: el calor del sol está combinado con los principios mas activos para fecundar la tierra que los volcanes parecia haber convertido en estéril; pero las nuevas condiciones de existencia han desarrollado nuevos gérmenes y aquel suelo virgen se halla cubierto de prod. especiales, habiendo las influencias de la atmósfera naturalizado posteriormente las plantas de ambos emisferios. Las especies indígenas y espontáneas de estas islas atlánticas pertenecen en su mayor parte á las europeas, diferenciándose tan solo por su mas pronta vejetacion, mayor tronco y con frecuencia tambien por su ramage mas frondoso: sin embargo, se ven algunas con diferentes formas y aspecto, y varios monolipos únicos en su genero, mientras otras constituyen grupos de especies periódicas de una facies notabilísima: estas llevan impreso su caracter africano, y aquellas, aunque en pequeño número, dejan tambien entrever algunos rasgos de la vegetacion de la América: de este modo la de Canarias parece formar el camino por donde las plantas de los paises templados pasan á las regiones intertropicales: si se considera pues la cantidad de las especies locales, y la novedad de sus formas, caracteres, tanto mas bellos como que pertenecen á la masa de plantas dominantes, el archipiélago canariense merece el título de *Region botánica*. Los diferentes puntos que ocupan los vejetales, aquella especie de sociabilidad que parece reunir á los unos, y de aislamiento que afectan otros, son consideraciones que aumentan la importancia de las investigaciones cuando despues de haber examinado minuciosamente los diversos grupos, se estudia el órden de su distribucion: las diferencias en la orografía de cada isla que varia los accidentes de su suelo, las esposiciones y temperaturas han multiplicado los contrastes y producido cambios notables en la filoctática, habiendo resultado de estas diferencias otras tantas flores distintas como presenta cada localidad: ademas las plantas de las islas aunque compuestas de especies comunes á todas las partes del archipiélago, no se presentan nunca en las mismas proporciones: así por ejemplo, Alegranza, Montaña clara, Graciosa y los demas islotes sit. al N. de Lanzarote, abundan en Chenopodeas y Policarpeas, con las cuales se mezclan otras varias de la region marítima: en Lanzarote y Fuerteventura, la vegetacion comienza á estenderse en mayor escala; las capas de arena y las vastas llanuras recuerdan el Zahara de Africa occidental, y varias plantas del desierto, proveyendo ademas las suyas especiales; abundan tambien mas que en las otras islas las palmeras; pero si llegamos al centro del archipiélago, la vejetacion es mas rica en especies que en Canarias que tiene á la vez sus leyes y distribucion; y como los climas son tan varios, efecto de las cord. y faldas de las montañas, acontece lo mismo en las plantas que siguen la altura de los lugares, y ventajas de sus respectivos sitios; y á la manera que no todas las islas abundan en las mismas plantas, tampoco en cada una de ellas se observa una distribucion proporcionada. Sin embargo los sábios naturalistas que las han visitado, procuraron en todos tiempos indicar las Zonas en que se producia cada planta, y entre otros Mr. de Buch hizo recientemente la designacion de 5 regiones. 1.ª *region subtropical* ó de formas africanas, desde la costa hasta 1,200 pies sobre el nivel del mar: 2.ª *region mediterránea* ó de plantas europeas desde 1,200 hasta 2,500 pies: 3.ª *la region siempre verde* ó de los bosques desde 2,500 hasta 4,100: 4.ª *la region del pinar* ó de los pinos de Canarias desde 4,100 hasta 5,900: y 5.ª *la region de la cumbre* ó de las retamas blancas, desde 5,900 hasta 10,380; pero no debe olvidarse que esta division sufre como todas las demas que se han hecho, varias modificaciones que deben atenderse en sus pormenores.

Rios ó arroyos. La topografía de las islas, la corta estension de cada una de ellas, deja conocer no deben existir en su periferia rios ni arroyos de consideracion, ni por el caudal de aguas, ni por la prolongacion de su curso. No faltan algunas corrientes de agua permanente alimentadas por las nieves, que la mayor parte del año cubren las crestas de las cord., pero la marcha tortuosa que llevan precipitándose de cortadura en cortadura, las hacen útiles para el cultivo en solo el pequeño espacio de terreno que ocupan las costas. En general los arroyos de las islas, son mas bien aluviones intermitentes que corren únicamente con las aguas pluviales, y deslizándose por las faldas de las montañas, se recogen en los barrancos que las mismas describen, por donde se precipitan en el Océano sin producir utilidad alguna, antes si ocasionando á las veces con sus desbordaciones notables perjuicios. Las mismas aguas pluviales, y las que el deshielo de las nieves ocasiona infiltrándose mas profundamente por entre la tosca y materias volcánicas, que los ant. cráteres arrojaron á sus alrededores, dan origen á diferentes manantiales, que en varios puntos brotan ya aguas cristalinas y dulces, las mas saludables para la bebida, ya salitrosas y ferruginosas que causan los mejores efectos en las enfermedades cutáneas, úlceras inveteradas y otras dolencias. Sin embargo de ser tantos los arroyos, barrancos y manantiales de aguas que en la mayor parte de estas islas se encuentran, su cantidad no solo es insuficiente para el cultivo, sino aun para los usos domésticos en las mismas islas que la dan con mas abundancia, faltando absolutamente en otras, lo que ha puesto á sus hab. á las veces en el duro conflicto de abandonar su hogar doméstico. No faltaron hombres filantrópicos é ilustrados que se dedicasen á libertar su pais de un mal tan grave en consecuencias. Estudiaron la geología de las islas, aquellas montañas cubiertas algunas de perpetuos hielos, y que por medio de sus elevados picos, y verdor de sus faldas hacian descargar sobre sus crestas los espesos nublados: pensaron bien que por los barrancos abiertos en las mismas cord., y por los pocos arroyos perennes no salia todo el caudal de aguas que allí se formaba, y con el mejor criterio supusieron que en el centro de las mismas montañas debian formarse grandes depósitos de agua: la formacion de este juicio fué seguida de las esperiencias mas atrevidas, pero acertadas; y trabajando con constancia, llegaron felizmente á encontrar varios de aquellos depósitos. No corresponde todavia la cantidad de agua á los gastos que las obras ocasionaron; mas ya se riegan diferentes trozos de terreno, ademas de haber obtenido lo suficiente para el consumo, y cada dia se consiguen mejores resultados al propio tiempo que se disminuyen las impensas.

Caminos. Sin que sea culpa del Gobierno ni de las corporaciones populares, el ramo de caminos se halla en las Canarias en el peor estado: la precision de haber de cruzar elevadas y difíciles cord. para comunicarse de un pueblo á otro, hace absolutamente imposible la construccion de caminos interiores en todas las islas sin la inversion de crecidos capitales, que no se conseguiria amortizar jamás, porque son muy poco importantes las especulaciones comerciales, corta tambien la afluencia de estrangeros, y ninguno el transporte de prod. de la tierra. Las pobl. mas importantes de todo el archipiélago, las mas ricas en agricultura, las que encierran la

poca ind. y comercio que en el terr. existe, se hallan sit. en la misma costa, ó poco separadas de ella, lo que proporciona á sus hab. trasportar por el mar mas cómodamente y con menos gastos los art. sobrantes. De aquí el que todos los caminos, inclusos los mismos de las cap. de las islas, sean de herradura, y en no pocos puntos inaccesibles hasta para las caballerías. Así como reconocemos las causas que se oponen á la construccion de buenos caminos interiores, y confesamos lo ineficaz que seria el mejor celo para introducir mejoras en este ramo, no podemos menos de levantar nuestra voz acerca del descuido que se advierte en las comunicaciones esteriores, ó sea de una isla con otra. No es el Gobierno responsable de este descuido; atribuirse debe toda la culpa á las corporaciones populares y á las personas influyentes del pais; es frecuente permanecer muchos dias encerrado dentro de una isla sin poder pasar á la otra inmediata, á no hallarse en sus puertos algun buque estrangero, por falta de barcos propios de aquellas que se empleen periódicamente en hacer su travesía. Si se inquiere la causa de este descuido, se encontrará precisamente en la poca, ó ninguna confraternidad con que se miran entre sí los hab. de las diferentes islas: no es raro encontrar isleños de Lanzarote que jamás han pisado el suelo de Fuerteventura, y vice-versa, sucediendo lo mismo en las otras islas. A nadie puede ocultarse los perjuicios que necesariamente han de seguirse de esta falta de comunicacion; ninguna de las islas produce lo suficiente para el consumo, viéndose necesitadas á apelar las unas á los sobrantes de las otras, y obligadas generalmente á valerse para este comercio mútuo de buques estraños que hacen encarecer el precio de los efectos, y que se aprovechan de esta coyuntura para introducir los art. de su ind. y los sobrantes de sus colonias.

Correos. Se ignora la época en que este ramo de adm. pública fué establecido en las islas por cuenta del Gobierno. y solo se ha podido deducir por algunos antecedentes que existen en el archivo de la adm. principal, debió verificarse á principios del año de 1763, creándose una oficina general en Santa Cruz de Tenerife, donde ha permanecido hasta el dia: segun las necesidades, el aumento de pobl. y de tráfico, se han creado nuevas estafetas, llegando hasta 16 las que existian en el año de 1841, cuyas dotaciones y pueblos de residencia se demuestran en el estado siguiente.

PUEBLOS.	TANTO POR 100 RS. VN.	Su producto en el último quinquenio. RS. VN. MRS.
Laguna (San Cristobal de la) . .	15	1,166 32
Orotava.	10	322 28
Puerto.	15	1,195 31
Icod.	10	160 19
Garachico.	15	315 25
Guimar (*).	15	11 13
Granadilla.	15	36 33
Las Palmas.	25	2,235 20
Galdor.	10	38 30
La Palma.	15	924 8
Teguise.	10	64 »
Arrecife.	10	310 23
San Sebastian.	10	104 27
Valverde.	10	74 29
La Antigua.	10	39 32
Puerto Cabras.	10	75 33
Total de productos.		8,059 9

La adm. general se compone de un adm. con 12,000 rs. de sueldo, un interventor con 9,000, un oficial segundo con 6,600, un mozo de oficio con 2,520, 2 conductores con 2,700 cada uno, otro con 1,300, otro con 600, y otro con 200; hay ademas un oficial auxiliar con 4,800 rs. que paga la empresa mercantil de la Habana.

El sistema de correspondencia no tiene una regularidad cual fuera de desear, limitándose en las islas unas con otras á los barcos de tráficos, á cuyos patrones se precisa á presentarse á los administradores para que se les den la correspondencia, ó en su caso una certificacion de no haberla: en el interior de cada una se traslada por medio de peones y por barcos entre los puntos de la costa.

Con la Península, Puerto-Rico, Cuba, Estados de América y paises estrangeros, se hacen por los buques-correos de la empresa de la Habana establecida en el año 1827, el dia 1.° de cada mes desde los puntos de Cádiz y la Coruña, saliendo del primer puerto los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y del segundo los 6 restantes: al mismo tiempo que dejan la correspondencia de la prov. en Santa Cruz, llevan la de la misma para Puerto-Rico y Cuba: por los buques mercantes de Cádiz suelen llegar tambien algunos paquetes de cartas, y la correspondencia que desde estas islas se dirige á Cádiz, á los puntos anteriormente dichos y á la Coruña, va conducida por todos los buques nacionales que desde ellas navegan á la Península. Ademas de estos medios de comunicacion, D. Luis Crosa, de Cádiz, contrató hace algunos años con la renta de correos, otro por el cual está obligado á conducir mensualmente la correspondencia en buques de su propiedad que hacen el comercio con aquel pais, y lo verifica saliendo de Cádiz del 20 al 24 de cada mes, y de Tenerife del 12 al 15, recibiendo por ello una retribucion.

Para los estados de América no pueden ir mas que por un favor del cónsul ingés con el paquete que sale de Phalmout, y pasa por Santa Cruz el primer miércoles de cada mes.

Tal es el sistema general interior y esterior de correspondencia de estas islas: en uno y otro hay defectos que pudieran evitarse sin grandes dificultades, y con resultados bastante ventajosos para compensar algun pequeño gasto que hubiera que aumentarse: para lo interior de las islas, un plan de veredas que saliesen en dias fijos ó eventuales de las estafetas establecidas, segun la llegada á ellas de la correspondencia: este servicio, desempeñado por mujeres en razon al corto jornal de su trabajo, y encargada cada una de repartir y recoger las cartas de los pueblos de su vereda, daria á la correspondencia interior de cada isla, una actividad estraordinaria, y evitaria los perjuicios que resulta á los interesados de enviarla á la estafeta, dist. muchas veces 4 ó 5 leg., pagando 4 ó 5 rs. á un peon: este importante servicio pudiera hacerse sin gravámen de la renta, pagando uno ó dos cuartos por cada carta entregada y recibida, con cuya gratificacion nunca faltaria quien deseara ocuparse en él: con la Península pudieran ser mas frecuentes dando órden de que todos los buques que desde Santa Cruz salen para Cádiz, llevasen la correspondencia una vez cada semana, y la trajesen de retorno los que viniesen: es indispensable tambien regular entre sí las comunicaciones de las islas, pues entre algunas sucede que pasan muchos meses sin que llegue barco de tráfico ni de otra especie, como ya hemos dicho. La naturaleza misma parece que ha tirado una línea divisoria en este archipiélago: la proximidad de las partes que componen cada uno de los grupos, y la corta dist. entre sus puntos mas lejanos, facilita las comunicaciones por mar y tierra: desde el puerto de la Luz en Gran Canaria, al de Handia en Fuerteventura, puede ir un barquillo pescador en muy pocas horas; y desde el puerto de la Cruz al de Papagayo en Lanzarote, se va en menos de 4; de forma que á poca costa se tendria un correo semanal y una correspondencia activa entre las 3 islas: la misma pudiera haber entre Tenerife, Palma, Hierro y Gomera.

Producciones. Pocas regiones presenta el globo donde la prod. sea mas variada. Ademas de los cereales, hay legumbres de todas especies, patatas, varias raices alimenticias, hortalizas y abundancia de frutas agrias y dulces; no faltan las almendras, castañas, nueces y aceitunas, el lino, el zumaque y azafran; son tambien objeto del cultivo, la miel y la cera; cuéntase en fin otras varias prod. que merecen algunos pormenores. La horchilla es indígena y espontánea de la prov.: y desde el tiempo de la conquista hasta 1818, así como los señores territoriales de las 4 islas menores la hicieron suya, del mismo modo la R. H. en las tres realengas, satisfaciéndose tan solo á los recolectores á razon de 150 rs. el q. y considerándose como artículo estancado. Pero ni antes ni despues del espresado año de 1818, en que fué declarado de libre comercio, lo ha sido de gran consecuencia, no obstante el aprecio que mereció en algun tiempo, porque siempre ha sido escasa su produccion, presentando ademas grandes dificultades el recolectado, lo cual ejecutan los hombres colgados de los riscos y con sacrificio anual de algunas vidas. La simiente de la pian

(*) Los productos de las estafetas de Guimar y la Granadilla son solo de 5 meses por haber sido creadas recientemente.

ta que produce la barrilla se introdujo en las islas el año de 1752; pero no se generalizó su cultivo hasta principios de este siglo con motivo del sistema continental adoptado por Napoleon. Hecha luego la paz, desacreditado el art. por haberla mezclado la codicia de los isleños con otras materias y la concurrencia de otras concausas, han hecho decaer su precio desde 140 rs. á que llegó á venderse el qq., hasta 19 ó 20 rs. á que se despacha en el dia. Hasta últimos del siglo anterior se cosechaba bastante seda especialmente en Tenerife y la Palma, de la que parte estraian los malteses y la restante se destinaba á las manufacturas del pais que se despachaban únicamente en América; pero escluidos los isleños de los puertos ocupados por los disidentes americanos, desestimadas en ellos las manufacturas de las islas, prohibida por algun tiempo la estraccion de la seda en rama para el estrangero, y generalizado el uso de los tejidos de lana y algodon, ha decaido considerablemente dicho ramo con particularidad en Tenerife donde se han arrancado casi todos los morales. Posteriormente se ha alzado la prohibicion, pero continúa en decadencia el cultivo de la morera, cuyo inconveniente quizas se remediaria introduciendo el gusano de la China y eligiendo terrenos á propósito. Los vinos tan esquisitos que llevan el nombre de las islas, constituyen una de sus mas ricas prod., que como todas, ha pasado por varias vicisitudes: su estimacion antigua en los mercados estrangeros, especialmente los de Inglaterra y Estados-Unidos, y la que tomaron con motivo de los acontecimientos de Europa y su estado beligerante desde el año de 1789 hasta la paz de Paris, los hizo subir hasta el escesivo precio de 1,500 rs. la pipa; mas entabladas las relaciones con las potencias beligerantes, suplantados los vinos de Canarias en los mercados de Inglaterra por los del Cabo de Buena Esperanza y rivalizados por los de Jerez y Madera, Francia y Portugal en los de ambos mundos, decayeron casi simultáneamente desde aquel alto precio, al de 300 rs. pipa; que es el mayor que sacan en el dia los cosecheros, despues de la insurreccion americana, habiendo en igual proporcion bajado el aguardiente á 50 y 70 rs. garrafon, desde 120 á 240 á que se habia vendido. Ademas de estas causas inevitables contribuyó tambien á la decadencia de los vinos, el crecido derecho de su importacion en Londres, que los canarios no han conseguido modificar apesar de sus continuadas gestiones para que el Gobierno español lo demandase, en justa retribucion del módico impuesto que en aquellas islas tienen los algodones de Inglaterra; impidiendo todo, el que hayan podido recobrar posteriormente su antigua preponderancia, apesar de los varios ensayos que se han hecho en diferentes mercados, inclusos los de Prusia, lo que ha obligado á arrancar muchos viñedos y destinar sus tierras al cultivo de cereales. En cuanto á los frutos coloniales, pueden todos aclimatarse en estas islas, pero ni el carácter de los hab., ni la falta de aguas y de tierras, ofrecen ventajas positivas. La caña de azucar se generalizó poco despues de la conquista; pero como la de estas islas fué coetánea con la de América, en donde á beneficio de la inmensidad de terrenos, de la aglomeracion de esclavos, de la abundancia de arbolado y de la riqueza del pais, se estendió rápidamente y proveia á precios muy cómodos los mercados de Europa, se fueron abandonando los ingenios en Canaria, y solo existen algunos cañaverales en la Palma, que apenas producen azucar y miel para el consumo de la misma, sin que sea dable fomentarlas, ya por la razon espuesta y ya tambien por la escasez de arbolado que de dia en dia se hace mas notable. Sobre el café han hecho ensayos algunos propietarios, mas bien por curiosidad que por un objeto de especulacion, y los varios plantios de dicha especie lo han producido muy bueno y de un gusto y aroma esquisito. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y las costas del S. de las demas, disfrutan de tierras cálidas y ligeras de poca sustancia, que al parecer son las mas propias para el cultivo del algodon, con tal que conserven alguna humedad. De dicho art. se han estraido en varias épocas, algunas partidas á Inglaterra en clase de muestra del que se llama indigeno de islas; pero lejos de haberse propagado la especie, han disminuido los plantios por efecto del mal resultado que han tenido los ensayos; sin embargo, la empresa de D. Felipe Ravina ha aclimatado especialmente en Tenerife, el que se llama *Herbaceo de Georgia* con bastante buen éxito, haciendo venir la semilla de los Estados-Unidos; el que tambien se llama *Herbaceo de Siam*, igual al que se cultiva en Malta; el de árbol que se cree indigena de la Gomera, de hebra corta, y otro tambien de árbol que se produce en Lanzarote. El tabaco trasplantado de la América á Canarias, parece se aclimató de tal modo, que sus hab. estan persuadidos que participa de todos los caracteres de las plantas indigenas y la cuentan como una de ellas, suponiendo que antes de estancarse se encontraba silvestre y en abundancia, produciéndose en las costas con tanta lozania como en las tierras medianas; los ensayos privados hechos por algunos particulares, prometieron que su color, gusto y aroma se aproximaria mucho al de la Habana, mas apesar de tan bellas suposiciones y de los buenos deseos de los naturales, no es posible reparar por este medio la decadencia de las islas. Muy al contrario sucede con la cochinilla, precioso insecto que aclimató D. Juan Bautita Antequera, intendente que fué de Canarias desde el año 1820 al 23, en cuya época jubilado este celoso funcionario, y separado como tal de los negocios públicos, no pudo sin embargo decidirse á abandonar un proyecto que tantas ventajas debiera producir á tan beneméritos isleños, y habiendo obtenido comision regia para la aclimatacion de la cochinilla, á sus propias espensas y sin gravamen del erario público ni de la prov., se dedicó á esta tarea con asiduidad, no obstante su edad de 50 años, destinando en Sta. Cruz de Tenerife una huerta de su familia para establecer el depósito y criadero, y haciendo venir de Cadiz varios cajones de madres, y levantando por fin á su costa los cubertizos y empalizadas necesarias para preservar los insectos de la influencia atmosférica y fomentar su propagacion: conseguido este objeto, estendió sus propagaciones de aclimatacion en otros diferentes pueblos de Tenerife; hizo que Don Santiago de la Cruz dotado ya á la sazon por el Gobierno y á propuesta suya con 4,400 rs. pasase á los pueblos de la isla á dar lecciones prácticas sobre el modo de anidar y fomentar la cria y propagacion del insecto, cuyas madres se cedian gratis á los isleños que deseaban emprender su cultivo, y por último continuó en tan filantrópico objeto hasta su fallecimiento ocurrido en noviembre de 1827; entonces se nombró por su sucesor en la comision regia al sargento mayor de la plaza de Sta. Cruz, D. Juan Megliorini; pero la huerta indicada anteriormente permaneció de punto de depósito hasta el año de 1836 en que volvió á la familia de Antequera no sin haberse privado por mas de 12 años de sus productos en beneficio de los intereses generales de la prov.: su propagacion y fomento constituye en el dia uno de los ramos primeros de la riqueza, como que á fines de 1845 los dos últimos barcos que estrajeron este art. de Tenerife lo hicieron de 317 qq.; su grana es de la superior y puede competir con la de Cajaca. Los nopales son indígenos y se dan en toda clase de terrenos y hasta en los mismos riscos es mucha su abundancia, y los naturales la aprovechan sacando aguardiente del fruto, que ademas les sirve de alimento secándole al sol sin desaprovechar lo restante con que mantienen los camellos. En su principio se colocaban los nopales bajo de tinglados para libertarlos de los vientos y aguas; pero la esperiencia ha enseñado que al aire libre se crian mas lozanos y robustos conteniendo por consiguiente mas insectos, resarciéndose con la continua reproduccion de la especie y mayor abundancia de jugo en la planta, el pequeño daño que los elementos pueden causar.

El jardin de aclimatacion de Canarias tan decaido en los últimos tiempos, llamó la atencion de los primeros botánicos de Europa, que lo consideran como el eslabon que hacia comun á toda la especie humana, la riqueza del reino vegetal que la naturaleza se creyó haber destinado para patrimonio de ciertos y determinados climas y suelos. Alli se veia el gigantesco plátano oriental, la magnolia grandiflora de la América, el árbol del pan de las islas del Pacífico, el café de la Arabia, la protea argentia, la bigumia catalpa y el rarísimo pándamis, pareciendo formar una sola familia con la de los climas abrasadores del continente africano; pero no es nuestro ánimo estendernos respecto á tales producciones que pertenecen al art. *Orotava* (V.) en cuyo valle se encuentra el jardin; no obstante todo lo que precede, menester es decir que en un pais tan corto y en que estan tan mal aprovechados los elementos de riqueza que no alcanzan á cubrir las necesidades de sus hab., no puede sin aumentar estas distraer sus terrenos á otra clase de prod. estrañas, aun cuando para ello sean á propósito. Antes que tratar de introducir nuevos frutos coloniales ó de cualquier otra parte, es indispensable dar impulso al mejoramiento de las tierras y al aprovechamiento de las aguas. Todos los

que contemplan la feliz posicion de estas islas, y el nombre de afortunadas con que fueron conocidas desde la antigüedad mas remota, se persuaden, deben ser la mansion de las delicias, y que á la bondad de su temperamento, á la tranquilidad inalterable que en medio de las mas horrorosas convulsiones del globo ha disfrutado, y al carácter pacífico y laborioso de sus hab., debe estar unida la abundancia, la variedad y conjunto de las mas esquisitas prod. de todas las zonas, y de aquí los proyectos y las ideas lisonjeras de prosperidad y fomento que con razon se forma sobre ellas, y que acaso se hubieran realizado sin las causas que dejamos espuestas y que han impedido, y que aun en el dia impiden el desarrollo de su riqueza territorial. Tan rico como la vegetacion, lo es tambien el reino animal; criase en abundancia el ganado cabrio, mular, caballar, asnal, vacuno y lanar, mereciendo particular aprecio en todo el mundo, el rico carnero de Tenerife: conócense ademas los camellos; la caza principal, son perdices, conejos, codornices, palomas y patos; en algunas islas no hay sabandijas, fieras ni gorriones, habiendo en su cambio varios pájaros como los canarios que enriquecen la historia natural.

Industria pesquera. El mar que baña la costa occidental del Africa, desde el cabo Guer hasta la embocadura del Sénegal, es indudablemente uno de los mas abundantes de pescado en el Occéano atlántico; tan ventajosa posicion han sabido aprovecharla los pescadores de Canarias, situados en las inmediaciones de estos parajes, para esplotar uno de los ramos mas importantes de la ind. marítima. Conservando por medio de la salazon para venderlo despues en los diferentes mercados de las islas el pescado que sacan en los surtideros de Cabo Blanco y Bojador, ha llegado á ser el principal recurso alimenticio del pueblo. Pero limitados hasta ahora los prod. de la pesca á las necesidades del consumo, los isleños han despreciado todas las ventajas que podian sacar de su esportacion. La ind. que los alimenta, es sin embargo susceptible de gran desarrollo, y considerándola bajo este concepto, pudiera muy bien sostener la concurrencia y dar todavía mas provecho que la de Terranova y los mares del Norte, si fuese dirigida por especuladores mas inteligentes, protegida por el Gobierno de la metrópoli y menos vejada por la adm. local. No obstante, apesar de nuestras convicciones cuando se considera que la pesca del bacalao en los mares del N. no comenzó á prosperar hasta que las naciones comerciantes se apoderaron de esta ind. ó compartieron sus utilidades; que dicha concurrencia al escitar la emulacion de los especuladores, les fué provechosa bajo varios conceptos, que la intervencion de los gobiernos y su poderosa proteccion la han elevado á una altura colosal, no debe causarnos admiracion que la pesca en los mares del Africa, ignorada por tanto tiempo de todos y entregada á la rutina de los isleños hace mas de 300 años, haya permanecido estacionaria. Los progresos de la pesca de las inmediaciones de Terranova y del gran banco, han sido muy tardios, mas luego han aumentado en proporcion asombrosa: en 1612 el número de buques dedicado á la pesca no pasaba de 50 ni de 62 el de los colonos; y segun los datos mas recientes, la pesca del bacalao ocupa en la actualidad 6,000 buques de diferentes naciones y de 120,000 marineros, cuya actividad industrial entrega anualmente al comercio 48.000,000 de pescados. Pues bien, si comparamos estos antecedentes con la pesca de Canarias, se verá que en la primera época citada, los canarios habia mas de un siglo que iban á pescar á la costa occidental del Africa, y sin embargo, en el dia solo se emplean en la pesca unos 700 marineros, distribuidos en 30 bergantines de 20 á 25 toneladas, que proveen anualmente al pais de 150,000 qq. de pescado salado, que equivalen en su peso á 3.000,000 de bacalaos regulares. En vista de tales resultados puede sentarse que la pesca de Canarias es mucho mas abundante que la de Terranova, pues comparando los prod. por el número de hombres, se ve que cada pescador de Canarias coje 4,285 pescados en el transcurso de un año, mientras que la misma cantidad supone en Terranova 10 hombres ocupados. Añádase á esta ventaja otra mayor que resulta de los beneficios ocasionados por la venta de los prod.; pues bien sabido es que en Terranova la pesca del bacalao no produce hasta el tercer año, cuando en Canarias la ganancia es segura desde el primero. Otras comparaciones que pudieran hacerse quedan resueltas con las anteriores y siempre en favor de la pesca de Canarias; todas sin embargo nos dan á conocer la diferencia que existe en la cantidad respectiva de los prod. y los innumerables pescados que recorren durante el periodo de un año, las costas comprendidas desde el Cabo Nou hasta el de Blanes. Sobre su cantidad debe tambien tenerse en cuenta la calidad: en Terranova solo se pesca el bacalao, salmon y arenque, mientras en Canarias se conocen 8 ó 10 clases de pescados, igualmente á propósito para la salazon, entre los cuales ocupa un lugar distinguido el *cherme*, cuya especie no está designada de una manera precisa, si bien Glas lo designa con el nombre de bacalao. Tambien debe tenerse en cuenta la diferencia de capacidad en los buques. Los de Terranova, como que son de 60 á 150 toneladas resisten mas cargamento, llevan menos tripulacion, siendo por consecuencia menos gravosos, lo cual pudiera adoptarse en Canarias; resultando de ello grandes economias; la estension de mar para la pesca comprende una long. de 150 leg. en Terranova, y no baja de 10 grados en la costa de Africa: las tormentas y accidentes atmosféricos ocasionan grandes desastres que obligan al marinero á tomar mil precauciones, privándole de sus beneficios, cuyos inconvenientes desaparecen en las latitudes meridionales. En fin, si nuestros isleños quieren entrar en un sistema de verdadero progreso, deben dejar un punto del litoral para depósito de los prod. de la pesca, pues seria mas fácil y espedito salarlo en tierra que á bordo de los buques, para lo cual se presta perfectamente la *Graciosa*. En efecto, colocada una *sequeria* en esta isla, las salinas de Lanzarote, situadas en la costa que forma el canal, suministrarian á los pescadores toda la sal necesaria para sus preparaciones.

Tantas ventajas debian haber llamado la atencion y despertar el celo de los canarios influyentes por su posicion social en beneficio de los intereses públicos. Del éxito de esta empresa depende el porvenir de las islas; pero es preciso que el pescado salado de la costa deje de ser un simple género de consumo, preparándole de otro modo para esportarlo á España y América, sobre lo cual no andan acordes los naturales. Unos juzgan que es susceptible de gran fomento, siempre que se soliciten buenos prácticos y máquinas para prensarlo; otros que por su misma delicadeza y abundancia de jugos, no permite el beneficio del bacalao, porque se reduciria á un volumen muy pequeño, y se descompondria su ser y propiedades; y otros en fin, que con cualquiera objeto que se emprendiese la mejora, no solo seria inútil sino tambien perjudicial la empresa, porque causaria daños en la prov., siempre que la salazon aumentase el precio del que se consume en ella, siendo como es el alimento general, de que carecerian con su esportacion. Nada con todo hubieran valido estas razones, si los ensayos practicados hubiesen tenido feliz éxito; pero por desgracia la falta de inteligencia que los hizo fracasar, ha hecho atribuir tambien su mal éxito á la clase del pescado. En estos últimos años se ha esportado sin embargo á Puerto-Rico, (donde los esclavos lo consumen en gran abundancia de los Estados-Unidos,) y ha habido veces de ganar un 100 por 100, apesar de haberlo tomado el comerciante de segunda mano. El pescado que comunmente se coge es la sama, la anjoba, el tazarte y el cherme: sus lenguas y tripas que proporcionan platos delicados y agradables, si supieran conservarlos, se arrojan al mar por la falta de inteligencia de los pescadores, quienes tambien podrian acaso sacar utilidad si se dedicaran á observar el tránsito de los arenques, y á realizar la pesca de la ballena, varias veces intentada sin fruto por no haberse puesto todos los medios que requiere una empresa semejante. El paso de los atunes, albacóras y otros pescados, por el punto llamado de las Calmas, de la isla de la Gomera, es periódico todos los años y en menor ó mayor abundancia, segun los esperimentos hechos, sin que hasta ahora se haya promovido tan importante ramo de ind. Para utilizarlo se formó hace años una compañia de genoveses, pero cuando comenzaban á notarse los progresos, se disolvió por desavenencias ocurridas en los sócios. Posteriormente intentó lo mismo D. Francisco Grasso, quien en el primer año llenó 500 barriles de á quintal para remitir á Génova, prometiéndose muchos mas en lo sucesivo.

Industria fabril y manufacturera. No hay artes ni manufacturas propiamente hablando, si se esceptuan los escasos tejidos de seda, que aunque regulares y de duracion no han podido llegar á perfeccionarse como los de Europa, ni pueden alternar con estos en los mercados por su escesivo precio, efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, la falta de inteligencia en los operarios, y la inutilidad de las máquinas y telares; fuera de esto, las cintas, medias, bolsillos y

cordones de seda, en cuya elaboracion se emplean las señoras mas bien acomodadas, son el único destino de la seda; hay tambien lienzos caseros que sirven para pantalones, camisas, colchas, manteles y servilletas, que si bien son de mucha dimension, carecen de gusto: fabrícanse ademas paños ordinarios y sombreros de lana, gorras, sombreros, esteras de paja fina y sillas de la misma especie, que compiten con las inglesas, y á precios cómodos. La ebanisteria adelanta en Tenerife y Canaria, y aunque en pequeño y lentamente, van afinando el gusto estos hab. hácia dichos objetos, en que progresarian si tuviesen buenos maestros que los dirigiesen y la prov. no se hallase en tanta decadencia. Sus bellas disposiciones naturales, unidas á la economia con que subsisten, les proporciona acaso una ventaja sobre la de otros pueblos; pero por grandes que sean los esfuerzos que se hagan para fomentar la ind., no es fácil se consiga faltando capitales para máquinas, herramientas, primeras materias y subsistencia de los obreros.

Comercio. La revolucion americana y la paz de Europa, dieron en 1815 un golpe mortal al comercio de las islas, contribuyendo no poco á tan funesto resultado, varias de las causas que indicamos al hablar de sus producciones respectivas: decaido, pues, de su ant. esplendor, el comercio está reducido á lo siguiente: La Inglaterra introduce parte de sus manufacturas, tanto europeas como de sus colonias de Indias, consistentes las primeras en paños y toda especie de tejidos de lana acomodados á las circunstancias y localidad del pais, como mantas, bayetas, cúbicas, casimires, olanes de algodon, muselinas, sarasas, colchados, guingas, medias de algodon, de seda y algunas de hilo; aros de hierro para piperia, quincalla fina y ordinaria, sombreros finos, loza, baterías de cocina de hierro colado, etc., y las segundas en salampoores, aceites, guingas blancas, nanquines legítimos y contrahechos, pañuelos de algodon y seda, y té en corta cantidad: de Francia se importan algunas lanas finas, la mayor parte de los tejidos de seda que se consumen, lienzos de hilo, olanes del mismo, becerrillos, suela, toda especie de perfumeria, drogas simples y compuestas para las boticas, y algo de listoneria. Los anglo-americanos importan duelas para pipería, lab'azon, harina, maiz en años escasos, arroz, carne palada de cerdo, velas de sebo y esperma, aceite de ballena, sabon y varios objetos de la India: la Holanda y ciudades anseáticas, surten de la mayor parte de lencerias finas y ordinarias, y del lino que se consume en los tejidos ordinarios de las fáb. del pais. Gibraltar suministra abundancia de manufacturas inglesas y de Génova, cristales, lenceria, papel de Génova y otras frioleras. El tráfico con la isla de Cuba y otras Antillas, se halla limitado á algunas embarcaciones que hacen generalmente uno ó dos viages al año, importando en sus retornos, azúcares, cueros al pelo, miel de abejas y de caña, café, cacao y algunos pasageros de los mismos que anteriormente habian marchado á América en busca de mejor fortuna: de la Peninsula reciben tambien aceite, aceitunas, loza de Sevilla, esparto, sedas de Cataluña, especierias, papel, vinos, aguardiente y sombreros, con algunos otros artículos. En cambio, de las islas esportan á estos paises las producciones de que anteriormente hemos hablado, pero con desventaja en la balanza comercial.

Los puertos habilitados para el comercio, su categoria y resultado de la entrada y salida de buques, y balanza comercial, se verá en los artículos especiales de cada punto.

Instruccion publica. Varias son las vicisitudes que ha sufrido el ramo de instruccion pública en Canarias; la enseñanza superior ya no existe; de la secundaria no tenemos dato alguno, y la primaria ofrece el aspecto que demostramos en el estado que va copiado al final de este epígrafe Por él se ve lo descuidado que tan importante ramo de la adm., se encuentra en aquel vasto terr.; poco menos de la mitad de los pueblos carecen de escuela, reuniendo algunas pobl. dos, tres y cuatro y á las veces mas: esta desigualdad en la situacion de las escuelas, se hace tanto mas sensible, cuanto la topografia de las islas impide á los padres de familia proporcionar á sus hijos la conveniente educacion. Reducidas las islas á corto número de municipalidades, y subdivididas estas en multitud de pagos y cas., hay que cruzar largas dist. por caminos y veredas peligrosas para disfrutar de la ventaja de la instruccion. De aqui el corto número de alumnos que frecuentan las escuelas subsistentes. Increible parecerá que en una prov. que cuenta 235,567 habitantes y 190 escuelas, el número de discípulos que asisten á ellas, sea solo 3,849, ó lo que es lo mismo 20'257 alumnos por cada escuela, y 1'636 por 100 hab., proporcion que no se da en ninguna de las provincias de la península.

ISLAS.	AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.	ESCUELAS. DE Niños.	DE Niñas.	Total de escuelas.	Concurrentes Niños.	Concurrentes Niñas.	Total de los que concurren.	PROPORCION. De las escuelas con los ayuntamientos.	De las escuelas con la poblacion.	De los concurrentes con los ayuntamientos.	De los concurrentes con las escuelas.	De los concurrentes con la poblacion.
Tenerife.	37	84186	49	42	91	815	416	1291	2'486 á 1	0'0003 á 1	34'891 á 1	14'187 á 1	0'015 á 1
Canaria.	21	71181	21	31	52	1072	611	1683	2'476 á 1	0'0004 á 1	80'142 á 1	32'326 á 1	0'024 á 1
La Palma. . . .	11	32780	11	7	18	219	53	272	1'636 á 1	0'0007 á 1	24'727 á 1	15'111 á 1	0'008 á 1
Lanzarote. . . .	8	17434	9	4	13	242	99	341	1'625 á 1	0'0005 á 1	42'625 á 1	26'230 á 1	0'020 á 1
Fuerte Ventura.	8	13885	7	2	9	150	11	161	1'125 á 1	0'0007 á 1	20'125 á 1	17'889 á 1	0'012 á 1
Gomera.	6	11657	4	»	4	76	»	76	0'666 á 1	0'0003 á 1	12'666 á 1	19'000 á 1	0'007 á 1
Hierro.	1	4444	1	2	3	46	39	85	3'000 á 1	0'0007 á 1	85'000 á 1	28'333 á 1	0'019 á 1
Totales. . .	92	235567	102	88	190	2620	1229	3849	0'206 á 1	0'0008 á 1	41'836 á 1	20'257 á 1	0'019 á 1

Beneficencia. Si no hemos podido ocuparnos de la instruccion pública en estas islas con toda la latitud que deseábamos para presentar á nuestros lectores una idea fija del estado que hoy tiene aquel interesante ramo, no nos sucede asi acerca del en que se encuentra el de beneficencia en las mismas: de las noticias que hemos adquirido estractamos las que nos manifiestan los edificios de esta clase existentes en cada una de las espresadas islas, el objeto para que se hallan destinados, las rentas con que cuentan y los gastos en que estas se invierten. El estado que copiamos á continuacion manifiesta el resultado de nuestro trabajo; y si bien por él aparece que en lugar de recibir estos establecimientos el aumento progresivo que es de desear, mas bien han decaido desde su creacion; la revolucion de las Canarias, y otras muchas causas inesperadas en aquel pais, disculpan bastantemente el poco incremento que se observa: por fortuna se hallan todavia en un estado algun tanto lisonjero, y es de esperar que removidos los obstáculos que hasta el dia se han opuesto, la filantropia de los isleños y de sus juntas de caridad, dará una prueba no menos solemne que sus mayores, del espíritu mas benéfico que los anima.

ISLAS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETOS.	RENTAS.	Gastos fijos y eventuales.	Coste de cada enfermo
Tenerife....	Sta. Cruz.....	Hospital de Caridad de Ntra. Sra. de los Desamparados	Para socorro de pobres enfermos.	25252 6	22360	5 13
		Real Hospicio de San Carlos. . .	Para socorrer medigos.	17116 32	10303 28	3 10
	La Laguna....	Hospital de N.ª S.ª de los Dolores.	Para enfermos pobres.	31990 22	9184	»
		Hospital de San Sebastian. . . .	Para albergue de pobres.	4231 26	»	»
		Cuna de espósitos.	Lactancia de niños des.	»	»	»
	Orotava	Hospital de la Sma. Trinidad. . .	Para pobres enfermos.	12989 4	»	»
	Icod.....	Hospital de Icod.	Idem.	2154 25	»	»
	Garachico.....	Hospit. de N.ª S.ª de la Concepc.ª	Idem.	2595 18	»	»
Canaria.....	Las Palmas...	Hospital de San Martin y Casa de recogidas.	Idem.	62175	»	»
		Hospital de San Lázaro y Cuna de espósitos.	Para id. y lactancia de niños.	57831 26	»	»
		Hospicio.	Socorro de indigentes.	7466 25	»	»
	Telde.....	Hospital de San Pedro Mártir. .	Para pobres enfermos.	»	»	»
La Palma..	Sta. Cruz de la Palma.....	Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores y Cuna de espósitos. . .	Para id. y lactancia de niños desamparados.	25000	»	»
		Hospital del Espíritu Santo y Cuna de espósitos.	Para pobres enfermos y lactancia de niños des.	»	»	»
				248804 14	41847 28	»

ESTADO ECLESIASTICO. En el art. de Canaria dióc., hacemos una ligera reseña de las alteraciones que ha sufrido el estado eclesiástico de esta prov., reducida antiguamente á una sola dióc. su division eclesiástica, era segun la razon que damos en dicho art. sacada de los datos de 1768 y 1769, pero dividida desde el año 1819 en dos obispados, se halla como lo demuestra el siguiente:

DIOCESIS.	ISLAS QUE COMPRENDE.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la Catedral	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la Parroquial
CANARIAS.	Gran Canaria..... Lanzarote..... Fuerteventura.....	1	Obispo.	»	70,000	»	»	
		5	Dignidades y canongias.	»	61,500	»	»	
		2	Racioneros enteros.	»	10,000	»	»	
		»	Racioneros medios..	»	»	»	»	
		»	Beneficiados y clérigos asistentes.. . . .	»	18,000	»	»	
		»	Señalamiento para el culto catedral. . .	»	»	»	59,500	
		»	Reparacion de templos..	»	»	»	4,000	
		»	Palacios episcopales.	»	»	»	2,000	
		»	Administracion diocesana.	»	»	»	12,000	
		»	Compra y conduccion de Oleos.	»	»	»	1,000	
		»	Labatorio y vestido para pobres.	»	»	»	3,000	
TENERIFE.	Tenerife..... Palma ..... Gomera..... Hierro.....	7	Curas de primer ascenso.	2,600	»	»	»	192,693
		5	Id. id. de segundo.	3,000	»	»	»	
		6	Id. de término.	3,500	»	»	»	
		4	Id. de entrada.	2,200	»	»	»	
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	»	»	»	
		1	Id. de entrada.	3,500	»	»	»	
		6	Id. de término.	2,200	»	»	»	
		4	Id. de segundo ascenso..	3,000	»	»	»	
		3	Id. de término..	3,500	»	»	»	
		1	Obispo.	»	80,000	»	»	
		6	Dignidades y canongias.	»	61,076	»	»	
		3	Racioneros enteros.	»	18,000	»	»	
		3	Racioneros medios..	»	12,850	»	»	
		6	Beneficiados y clérigos asistentes. . . .	»	16,500	»	»	
		»	Señalamiento para el culto catedral. . .	»	»	»	48,000	
		»	Reparacion de templos..	»	»	»	6,000	
		»	Palacios episcopales.	»	»	»	3,000	
		»	Administracion diocesana.	»	»	»	1,600	
		»	Compra y conduccion de Oleos	»	»	»	1,200	
		»	Labatorio y vestido para los pobres. . .	»	»	»	3,500	
		65	Curas párrocos.	»	»	»	»	391,140
		131	Presbiteros.	»	»	»	»	
		4	Tenientes..	»	»	»	»	
		24	Misionistas..	»	»	»	»	
		1	Subdiácono.	»	»	»	»	

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los canarios son en general robustos, bien formados, amables, cariñosos, francos y siempre animados del mejor deseo de complacer. No parece sino que la belleza del suelo se halla retratada en su caracter y en sus sentimientos: sus costumbres públicas y privadas, en nada desdicen de la elegancia y el buen tono que reina en las pobl. mas cultas de Europa. En todas las fiestas, bailes y reuniones se ve hermanada la sencillez con la delicadeza y el buen gusto Sus trages son en la alta sociedad iguales á los de España, aunque las modas inglesas dominan siempre con preferencia á las francesas: en la clase comun del pueblo, se nota alguna particularidad en el vestir; las aldeanas llevan generalmente un guardapies, que llaman enaguas de cordon, hechas de lana con listas de variados colores, un justillo al cuerpo sobrepuesto de un pañuelo corto al cuello, y en la cabeza una mantilla de bayeta amarilla, con un sombrero de hombre encima, bajo de copa; los labradores y sirvientes, visten en el invierno una manta de cama doblada, con jareta al cuello, que figura una capa corta: por último, aun conservan las mujeres de algunas islas el uso de manto y saya, ó sean dos sayas negras iguales atadas á la cintura; de las cuales la una sube á la cabeza y arrollada por los brazos, no deja ver mas que la cara.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Su pobl., riqueza y contr., estadistica municipal y demas noticias de este género, se verán en el siguiente cuadro sinóptico:

PARTIDOS JUDICIALES.	NUM.º DE AYUNT. DE QUE SE COMPONE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
													RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Guia.	8	4759	19147	2200	2	2202	2172	8	8	54	8	51	783376	75792	228455	1087623	58306	12 9	3 2	5'37
La Laguna.	11	4863	20748	2528	»	2528	2528	11	12	67	11	67	1568321	262330	474567	2305218	100829	20 25	4 29	4'37
La Orotava.	19	10745	45676	4668	1	4669	4466	19	20	133	19	124	2616742	421982	527645	3566369	172581	16 2	3 26	4'84
Las Palmas.	14	15414	63957	4607	40	4647	4515	14	17	117	15	102	2232123	667046	702098	3601267	204558	13 9	3 7	5'68
Sta. Cruz de Tenerife. .	16	7726	32976	3559	46	3605	3559	16	17	99	16	98	1083032	1166438	1241185	3490655	129832	16 27	3 32	3'72
Sta. Cruz de las Palmas.	13	7838	33659	3500	1	3501	3306	13	13	92	13	85	1133078	227476	143915	1504469	97431	12 15	2 30	6'48
Teguise.	16	5902	25103	8620	»	2620	2616	16	16	98	16	97	1159405	64749	91660	1315814	80159	13 20	3 6	6'09
TOTALES.	97	57248	241266	23682	90	23772	23162	97	103	660	98	624	10576077	2885813	3409525	16871415	843696	14 25	3 17	5

ADVERTENCIA. No se determina en la matrícula catastral de 1842 el importe de la riqueza pecuaria, que se confunde con la territorial; solo se indica en ella la division de las dos riquezas, industrial y comercial, señalándose rs. vn. 2.246,430 para la primera, y rs. vn. 1.163,095 para la segunda.

Las contribuciones de que hace mérito la referida matrícula, son: Paja y utensilios, por. . . . . Rs. vn. 325,335
Subsidio de comercio é industrial. 132,703
Culto parroquial. 385,658

843,696

A este total se agrega el importe del diezmo de 1837, que se considera como contribucion, y es de 3.186,621

Bajo este supuesto, en cuyo exámen nos abstendremos de entrar, se hace subir las contribuciones en dicha matrícula á la suma de rs. 4.030,317, que son el 23'95 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 70 rs. 15 mrs. por vec., y 15 rs. 21 mrs. por hab. Prescindiendo, pues, de la cuestion que ponemos en duda, solo observaremos que si la cantidad referida es como se debe inferir, el producto del medio diezmo pagado en 1837, el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria, es muy inferior á lo que se le hubiera debido señalar con referencia esclusiva á este dato. En efecto, si el diezmo se hubiese cobrado por entero, su producto hubiera ascendido á rs. vn. 6r373,362, lo que supone un producto bruto de los frutos de la tierra, de rs. vn. 63.733,620; y como la renta líquida de la propiedad se calcula siempre en las dos quintas partes del producto bruto, y las utilidades de la industria en la mitad de la renta, el resultado hubiera debido ser de rs. vn. 25.493,448 respecto á la primera, y rs. vn. 12.756,744 respecto á la segunda, en lugar de los rs. vn. 10.576,077 que señala la matrícula. Por lo demas, esta contribucion es el 30'13 por 100 de la cantidad señalada para la riqueza, sobre la cual recae directa y esclusivamente, y el diezmo entero vendrá á ser el 60'26 por 100 de la misma, y su proporcion con la riqueza total, el de 18'89 por 100, 55 rs. 23 mrs. por vec., y 13 rs. 7 mrs. por habitante.

La contribucion de paja y utensilios es el 2'42 por 100 de las riquezas reunidas territorial y urbana, el 1'93 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 5 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 12 mrs. por hab.

El subsidio de comercio é industrial es el 3'89 por 100 de la riqueza especial á que se refiere, y el 0'79 por 100 de la total; su proporcion con la poblacion es de 2 rs. 11 mrs. por vec. y 20 mrs. por habitante. La contribucion del culto parroquial es el 2'29 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 6 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 20 mrs. por hab.

Historia. Han tomado estas islas el nombre general de Canarias de una de ellas que se llamó Canaria á *multitudine canum ingenti magnitudine*. (Plinio). El nombre con que resultan conocidas en la antigüedad es el de Afortunadas (*Fortunatæ Insulæ*). Sin pertenecer á España, dice Estrabon, caian á los límites mas occidentales de esta nacion; y se llamaron Fortunatas, por su proximidad á estos lugares, donde se creia estaban los Campos Eliseos. Algunos sin embargo atribuyen este nombre á lo delicioso de su clima. Por su posicion occidental pudieron llamarse igualmente *Hespérides*. El nombre *Gorgades* que tambien se las ha dado, ha inspirado á algunos los mas caprichosos juicios; arrojándose aun á investigar nada menos que si han sido estas islas formadas por el diluvio universal, ó son parte de los montes adyacentes del continente vecino que han ido dejando descubiertos las aguas, ó si son restos de la grande atlántida. Es verósimil que su primer descubrimiento date de la famosa espedicion de Hannon, sobre las costas de Africa inesploradas hasta entonces; no puede sin embargo determinarse con la seguridad apetecible. Plinio nombra todas estas islas (lib. 6. cap. 32) y aplica sus condiciones. Tambien las nombra Philostrato (*in Apollonio*) y Plutarco *in Sertorio* dice que este célebre caudillo hizo un viage á las islas de los afortunados y beatos: sin embargo el P. Mariana creyó que Sertorio habia proyectado, no hecho este viage. En tiempo de los romanos estas islas eran independientes y se consideraban como adyacentes al continente africano. Algunos han contado como Canaria la isla de la Madera, y alguna otra. Entre los antiguos Próculo contó hasta diez, Ptolomeo no lo hizo mas que de seis y Plutarco de dos solamente. Vinieron mas tarde á ser desconocidas estas islas. Los árabes las descubrieron en el año 1016; segun consta del estracto del viage marítimo que en este año hicieron 80 vec. de Lisboa, referido por Conde sobre el Cherife el Edris. Aunque se dan nuevamente por desconocidas en el siglo XIV, no hubo de faltar su memoria. Algunos historiadores refieren que Doria y Vivaldo, acompañados de otros aventureros, emprendieron un viage hácia las costas de Africa con 2 galeras; mas ninguna memoria nos dejaron de esta espedicion. En 1345 (*Zurita*) las adjudicó el Sumo Pontífice á Don Luis, conde de Claramont, hijo de D. Alonso de la Cerda, con título de rey, y como tal hizo un solemne paseo en Aviñon. Púsole por condicion el Pontífice que hiciese predicar la fe entre aquellas gentes. En su consecuencia ordenó el de la Cerda una armada en las aguas de Cataluña con licencia y auxilio del rey de Aragon: no obstante, es cierto que nunca pasó á estas islas. Este proyecto hizo que se llamase al de la Cerda el infante Fortuna: impidiéronle su realizacion las guerras de Francia y la batalla que por entonces perdió el rey Felipe junto á Cresiaco. En 1393 reconoció estas islas una flota de vizcainos que dió la vuelta á España cargada de cautivos, de pieles de cabras, y de alguna cera para que se conociesen sus producciones y se viera la utilidad de la continuacion de las navegaciones, á proposito de sujetar aquellas islas á la corona de Castilla. Entre tanto Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Grainville-la-Teinturiere en el pais de Caux, queriendo practicar nuevos adelantos sobre el Occéano occidental, obligó sus tierras de Bethencourt y de Grainville en 1401, á Roberto de Bracamonte su primo, que fué almirante de Francia en el año de 1417; supone Zurita que Enrique III de Castilla concedió en este mismo año al espresado Roberto de Bracamonte, la conquista de las Canarias, y que este dió la comision á Juan de Bethencourt su pariente: es mas probable que Bethencourt se autorizase para esta conquista por mediacion del citado almirante su primo, sin que este jugára de otro modo en el asunto como refieren varios historiadores. Bethencourt arribó á las Canarias en julio de 1402 y conquistó algunas de estas islas; mas no encontrándose bastante fuerte para enseñorearse de las otras, pasó á España en donde recibió víveres y dinero del rey de Castilla, que le concedió ademas la soberanía de ellas á condicion de que le habia de prestar el debido homenaje de esta conquista. La reina doña Catalina, viuda de don Enrique y gobernadora de sus reinos, confirmó estas mercedes sobre el año 1417. Tomó Bethencourt el título de rey, y mereció el renombre de Grande. El Papa Martino creó obispo de estas islas á un religioso llamado Fr. Mendo, y comenzáron los isleños á recibir por su predicacion la Santa fé de Cristo. No era su anterior religion bárbara como en otros pueblos: adoraban á la naturaleza y se tenia por sacrilegio irremisible, manchar sus aras con sangre de ningun viviente: ministros del culto eran una especie de vestales llamadas *magadás*, á las que se tributaban los homenajes debidos á la divinidad. Embalsamaban los cadáveres, y todavia se han encontrado momias envueltas en pieles de cabras bastante bien conservadas.

Formaban estos isleños un pueblo no sin notable civilizacion. Los españoles los llamaron *Guanches*. Eran altos, bien formados, de bellas facciones, y si hemos de dar crédito á ciertas tradiciones los habia entre ellos de estatura gigantesca. La mayor parte se guarecian en cuevas espaciosas para librarse del calor. Cultivaban la música y la poesia, y algunos monumentos que se han salvado de las visicitudes que afligieran al pais, contienen escritos geroglificos que atestiguan su cultura. Sus mujeres gozaban de mucha consideracion y respeto: en algunas islas se hallaba establecida la poligamia. La raza de estos isleños harto diezmada ya en la heróica defensa que hicieron de su libertad, vino á sucumbir á la crueldad de los sucesores de Bethencourt; pues como á su antiguo gobierno que era oligárquico sucedió el de este hombre, con razon apellidado Grande, se siguió el mas tiránico con algunos de los que tras de él lo obtuvieron. Maciot, deudo y sucesor de Bethencourt, no perdonó, conducido por su ambicion, ni á los mismos indígenas á quienes escudaba ya la religion católica, vendiéndolos indistintamente por esclavos: el obispo don Mendo se quejó al gobierno español pidiéndole la deposicion de este príncipe. Envió al efecto el gobierno á Pedro Barba de Campos, con tres naves armadas, y despues de algunas diferencias, Maciot por convenio y con licencia de la reina, vendió las islas al mismo Pedro Barba, quien repitió la venta á favor de un caballero de Sevilla llamado Fernan Perez. De este vinieron al poder de un tal Herrera yerno suyo, el cual se tituló rey de Canarias. Mas tarde vendió cuatro de las cinco islas que poseia, conquistadas por Bethencourt al rey D. Fernando el Católico, reservándose solo la llamada Gomera, de la que se tituló conde. Los reyes de Castilla determinaron entonces la conquista directa de la gran Canaria, que habia continuado sosteniendo su libertad contra los conatos de los señores de las islas vecinas y enviaron á D. Juan Rejon y á Pedro de Algaba con buen armamento; mas por divisiones que mediaron entre ellos, se hizo inútil la espedicion. Encargáron despues esta conquista á D. Pedro de Vera, quien avistó la isla con una pequeña escuadra el dia 18 de agosto del año 1480, y habiendo desembarcado en ella, consiguió reducirla al dominio español. Lo mismo hizo Antonio Fernandez de Lugo con Tenerife y la Palma. Los reyes católicos redondearon así la conquista de las islas Canarias: desde la primera á que amagó Bethencourt hasta la última, ocupada á nombre de estos reyes, en todas se defendió heroicamente la independencia, y en todas á su perdída se sucedió el esterminio de la raza indígena, cuyo heroismo y desgracia recuerda el nombre de *Guanches* en la historia de un modo poco favorable (preciso es confesarlo) á sus nuevos señores. Desde luego fueron consideradas las Canarias como punto de sumo interes para la navegacion y tráfico que debian hacerlas opulentas; y mientras fué su adelantado el referido Alonso Fernandez de Lugo, que las miraba como una propiedad suya y á los isleños como á sus hijos, se erigieron fábricas, templos, se hicieron caminos y acueductos con otras muchas obras públicas: al tiempo de la muerte de este. Adelantado estaba la navegacion de estas islas á las costas de Africa, en su mayor vigor y era considerable; la abundancia de víveres y comodidad de precios era maravillosa: la industria, la actividad, la constancia, el celo patriótico servian entonces de todo. En 19 de setiembre de 1528, obtuvieron estas islas un privilegio para que sus vec. y forasteros en ellas, fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechas y tributos, y para que no contribuyesen con mas derechos que con el 6 por 100 de las mercaderías y mantenimientos que cargasen ó descargasen en sus puertos de mar. Este sistema puso las islas en estado de mandar colonias y hacer conquistas en el continente americano, llevando hasta las márgenes del r. de la Magdalena, el eco de Tenerife, cuyo nombre se dió á un pueblo en aquellas comarcas en memoria de su procedencia. Pero la amortizacion de bienes que desde 18 de junio de 1512 en que se creó uno de los mayorazgos de mas consideracion, viniendo sucesivamente á ser casi todo su suelo, un vínculo empezó á preparar el principio del abatimiento de esta prosperidad, sucediéndose despues las desavenencias entre los señores de Lanzarote y Fuerteventura; las repetidas in-

vasiones de los berberiscos y naciones europeas en casi todas las islas; la grande escasez de las cosechas en las dos primeras; las plagas de langosta que han asolado sus campos; la peste que ha aniquilado sus pobl., y las repetidas erupciones volcánicas, parece que se pronunciaron por su despoblacion. Ninguna de estas horrorosas y lamentables ocurrencias, habria sin embargo abatido el espíritu industrioso de los isleños, si su gobierno interior les hubiese apoyado; mas aquel sistema que últimamente hemos descrito, duró poco y reaparecieron las desavenencias, los litigios, los privilegios, las arbitrariedades. Una real órden espedida por los años de 1526, dió nacimiento al tribunal de la Real Audiencia, que en sus principios no produjo los efectos concebidos sin duda por el real ánimo de Cárlos I, y sí solo disputas entre los ayunt. y este tribunal. Finalizó el sistema de jueces letrados que habia regido antes, en 1567, y ocuparon su lugar los gobernadores militares. Gimió el país bajo el mas duro despotismo: debe citarse á Don Luis de la Cueva Benavides, que apareció en estas islas (año 1589), revestido de todas las facultades civiles y militares: hasta se vió privada Tenerife del derecho que tenia de enviar mensageros á la real presencia. No es de estrañar que por mas proporciones con que la naturaleza haya dotado estas islas, para su prosperidad, llegasen á presentar al viagero tan notable y sorprendente abatimiento con relacion á lo que debieran ser, habiéndose estrellado contra tan graves obstáculos de la prosperidad pública. En los trastornos que la guerra de familia trajo á los estados españoles despues de la muerte de Cárlos II, las islas Canarias permanecieron fieles al rey Felipe, contra los conatos del almirante Jenings. El rey D. Cárlos III para poner término á los confusos y disputados derechos de los señores en las islas, que eran de dominio particular, las unió á su corona, reservando solamente á aquellos el dominio útil, y ciertas prerogativas, como la de aprobar el nombramiento de alcaldes reales, que fué abolida por decreto del año 1811, pasando este privilegio á la Audiencia terr. Estas islas, aunque algo lejanas de las costas de España, siguieron en 1808 el impulso de Sevilla. Dudóse en un principio de la certeza de lo ocurrido en Bayona, y se creyó invencion de los ingleses. Mas habiendo recibido en julio noticia de la insurreccion de Sevilla, y de la instalacion de la junta suprema, el capitan general, marques de Casa-Cagigal, dispuso se proclamase á Fernando VII, imitando con entusiasmo los hab. de todas las islas, el noble ejemplo de su metrópoli.

CANARIAS: aud. terr. de España, sit. en el mar atlántico frente de la Mauritania tingitana ó prov. de Beledulgerida, entre los cabos Guer y Bojador, de cuyas costas dista de 20 á 80 leg. y 230 de Cadiz. Comprende en su jurisd. la prov. que le da nombre, cuya division jud. y municipal resulta del estado que sigue.

PROVINCIA.	POBLACION. ALMAS.	Partidos judiciales. Entrada.	Ascenso.	Término.	CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	Ayuntamientos.	Alc. pedáneos.
Canarias.....	243,364	5	1	1	4	67	24	1	97	»

Las islas Canarias poco tiempo despues de su conquista formaban como otras tantas repúblicas, regidas por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales, y gobernadas por sus ayunt., á cuya cab. ponia el gobierno supremo un magistrado que tomaba el título de gobernador, y aun en algunas ocasiones el de capitan general. Estas corporaciones lo tenian todo bajo su inspeccion, la paz y la guerra, las leyes y las armas, las letras y las artes, el comercio y la navegacion, la ind. y la labranza, la policía, la economía interior, la pob. y el crédito todo con tanto poderío, que solo dependian del supremo consejo de Castilla ó de la chancillería de Granada, por lo perteneciente al gobierno. Si bien esta especie de admninistracion conservaba á los isleños cierto caracter de la independencia y libertad que con tanta bizarría habian defendido, prolongando su resistencia á los conquistadores por largo número de años, les ocasionaba terribles disturbios, porque ó bien las municipalidades parece querian abrogarse el absoluto gobierno de sus conciudadanos, ó bien los gobernadores revestidos con el título que les daba el gobierno de la metrópoli, querian avasallarlo todo, estralimitándose generalmente los unos y los otros de sus respectivas atribuciones, y dando con esto campo á escandalosas contiendas, á atropellos inauditos, á rencillas sin cuento, que mantenian las islas en la mayor confusion. Los desgraciados habitantes eran las víctimas indefensas de los encargados de conservarles la paz, y de hacer prosperar la riqueza del país protegiendo la agricultura, fomentando la ind. y procurando el mayor desarrollo al comercio. Cada dia se escitaban nuevas competencias, no solo entre las diferentes autoridades civiles, sino tambien con las eclesiásticas, que resultaban siempre en mengua de los unos y los otros, porque la causa impulsiva de aquellas, era por lo comun una ambicion desmesurada; se repetian sin cesar las quejas y las consultas al gobierno, quien persuadido aplacaba ó sanaba el mal, enviando pesquisidores, solo conseguia aumentarlo, introduciendo con estos, otros motivos de discordia. A estos males se agregaba uno irremediable, cual era el gran retraso en la espedicion de los asuntos, en que se incoaba la apelacion, ademas de los crecidos gastos, que de sus viages á la Península para sostener sus derechos, ó el confiarlos á un agente procurador, se les seguian. El rey D. Carlos I atendió á este mal con su real cédula de 5 de julio de 1526, por la cual se creaba en las islas Canarias una aud. compuesta de 3 oidores. El nombramiento de estos se espidió en Granada á 7 de diciembre del mismo año, y los tres magistrados desembarcaron en la Gran Canaria y su cap. las Palmas, el 20 de setiembre de 1527. A los tres dias de su llegada se celebró la apertura del tribunal, siguiendo á este acto los mayores regocijos públicos. No faltaron á los magistrados de la aud. disgustos que sobrellevar, y competencias repetidas que sostener, con notable detrimento en la administracion de justicia, ni disensiones perjudiciales á todos, entre los mismos togados. La noticia de tales contiendas impulsó al rey D. Felipe II para que en 1566, ordenase el nombramiento de un regente, que como cab. de la aud., arreglase lo relativo á vista de pleitos, hiciera ejecutar las ordenanzas fundamentales del tribunal y que con otros dos jueces de apelacion determinase los litigios. Grande impulso recibió con esto la adm. de justicia, y renacieron el buen órden y la paz de las islas, pero su existencia fué muy corta. Las diversas fuerzas marítimas asi inglesas como marroquíes, que amenazaban dirigirse contra las Canarias, ocasionó que la córte nombrara un capitan general revestido con atribuciones omnímodas, y á quien, por dar mayor lustre, se le confirió la presidencia del tribunal superior, retirándose en consecuencia á España el exregente licenciado D. Pedro Lopez de Aldaya. Poco tiempo tardó á convencerse el Gobierno de la metrópoli, que con el nombramiento de capitan general presidente, apesar de las distinguidas cualidades del nombrado, D. Luis de la Cueva y Benavides, habia perjudicado grandemente á la adm. de justicia, sin conseguir mayores progresos en las cosas de la guerra, y en 1594 dispuso regresara á la Península el capitan general, que se nombrase regente para la audiencia y que los presidentes de los ayunt. volvieran á reasumir, con subordinacion á aquella, los títulos de gobernadores. Treinta y tres años siguieron las islas bajo esta forma de gobierno, al cabo de los cuales la Córte nombró nuevo capitan general con las mismas facultades que se habian conferido al primero. Desempeñó su cometido el referido general muy á satisfaccion de los insulares, en el corto tiempo que residió en las islas, habiéndose embarcado para regresar á España, el 3 de junio de 1626, por lo que se encargó otra vez de la regencia Don Juan de Carbajal y Sande. Grandes instancias hicieron por este tiempo las municipalidades y personas mas influyentes de las islas, para que en lo sucesivo no se les mandase capitanes generales, pero no pudieron conseguirlo: con fecha 15 de marzo de 1629 se nombró tercer capitan general y presidente de la aud., se crearon los corregidores y se suprimió el cargo de regente. En 1673 se aumentó el tribunal con otro ministro, disponiendo que el mas moderno de los cuatro oidores desempeñase las funciones de fiscal. En 1714 se volvió á nombrar regente de la aud., sin perjuicio de las atribuciones del presidente, constando desde entonces el personal de aquella de 6 individuos, á saber: presidente, regente, 3 oidores y un fiscal, en cuya forma ha llegado hasta nuestros dias. En el nuevo arreglo adoptado para los tribunales de la Península é islas adyacentes, se dieron á la aud. de Canarias 2 salas con iguales atribuciones. El personal de estas y de los juzgados de primera instancia, asi como el presupuesto ordinario y estraordinario, se ve en el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	SU IMPORTE EN RS. VN.	TOTAL GENERAL.
Regente.	1	»	36000	
Presidente de sala.	2	á 24,000	48000	
Ministros.	6	á 24,000	144000	
Fiscal.	1	»	30000	
Abogado fiscal.	1	»	15170	
Jueces de término.	1	»	11500	
Id. de ascenso.	1	»	8600	
Id. de entrada.	5	á 7,300	36500	
Promotores fiscales de térm.	1	»	5500	
Id. de ascenso.	1	»	4490	
Id. de entrada..	5	á 3,300	16500	
Relatores.	2	á 4,500	9000	
Escribanos de cámara.	2	uno 4,125 el otro qu' es archiv° y secr.° de la junt. 10,125.	14250	442270
Oficial del archivo.	1	»	3750	
Tasador-Repartidor.	1	»	2475	
Portero mayor.	1	»	3750	
Id. menores.	4	á 3,000	12000	
Mozo de estrados.	1	»	1875	
Alguaciles en la audiencia.	4	á 3,000	12000	
Id. en el juzgado de término	3	á 1,500	4500	
Id. en el de ascenso.	3	á 1,400	4200	
Id. en los de entrada.	10	á 1,100	11000	
Ejecutor de justicia.	1	»	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.	»	»	33000	
En el juzgado de término.	1	»	800	
En el de ascenso.	1	»	700	37500
En los de entrada.	5	á 600	3060	
				479770

El art. de prov. que precede, nos ha dado á conocer estas islas, ó bien como producto de ant. erupciones volcánicas, ó como continuacion del famoso monte Atlas, roto en esta parte por distintos puntos, en mayores ó menores fragmentos, al embate de las olas, y que el impulso de estas volvió á fracturar, formando así las 3 islas mayores, las 4 menores y los 6 islotes que comprende el archipiélago canariense, las costas ásperas de todas las islas, su naturaleza montañosa, la multitud de cráteres que en medio de las fragosidades se encuentran, lo prueba así. Tambien nos da á conocer su clima ardiente, como tan inmediatas á la zona tórrida, y los efectos que el envenenado viento Sum, que desde el desierto de Zahara, se deja caer sobre ellas con toda su fuerza, en los meses del estío, prod. en la fisiología de sus hab.: el poco terreno cultivable que contienen, y las tierras formadas por las capas de lava, que ardientes corrieran por aquel suelo en diversas épocas; la escasez de aguas, insuficientes para el riego, y aun en algunos puntos para la bebida y usos domésticos, neutralizada por la ind. de sus hab., que auxiliados con el vivificante calor del sol, han sabido forzar á la naturaleza misma, haciendo que un suelo cascajoso en su mayor parte, árido y seco, dé ricos frutos, y muchos de los art. de primera necesidad, si no en cantidad suficiente para el consumo, lo bastante para que la importacion pueda hacerse sin menoscabar la riqueza del país. Nos ha descrito aquellas enormes cord., que parece destacarse hasta el cielo, habitadas y cultivadas en sus faldas, y pobladas en sus cimas de inmensos bosques de árboles de especies diferentes, de arbustos, de plantas aromáticas y medicinales y de infinita variedad de yerbas de pasto, habiendo entre los unos y los otros muchos desconocidos en nuestra zona, sirviendo los primeros de abrigo á infinidad de corzos, venados y otros géneros de caceria mayor y menor, y las segundas de pasto á infinidad de enjambres de abejas, á numerosos rebaños de cabras, ovejas, camellos, vacas y caballos. Nos ha dado á conocer la ind. azucarera, perdida enteramente, y sustituida por la viñera con conocida ventaja de la riqueza del país; la ind. fabril en sus principios y el comercio en otros tiempos no muy remotos, tan floreciente, reducido en el dia á poca cosa, no por culpa de los isleños, sino por efecto de las trabas é impuestos ruinosos con que una administracion mal entendida, recargaba los principales art. de esportacion. La sosa y la barrilla, el vino y las maderas que antes llamaban á sus puertos crecido número de barcos de todas las naciones, dejaron de escitar la codicia de los estranjeros, porque si bien esceden en calidad á los que les disputan los mercados europeos, no pueden competir en los precios. Ya apenas visitan en el dia las costas Canarias algunos buques ingleses, franceses y de otras naciones, cargados de los productos de sus manufacturas, y que nada estraen del país ni aun en recompensa del monopolio que disfrutan. Nos ha dado á conocer el estado de la beneficencia pública, si no tan brillante como fuera de desear, con establecimientos bien montados en las principales pobl.; la instruccion pública primaria en el estado mas lamentable, sin escuela muchos pueblos, y poco concurridas las que existen; sin establecimientos de enseñanza superior y quizás ni aun de la intermedia; sin academias, ni escuelas de artes y de ciencias de aplicacion. Por último, el espresado art. de prov. nos presenta el caracter bondadoso y sumiso, la docilidad de los canarios, su respeto á las leyes, á la edad y categoria de las personas, su espíritu caritativo y hospitalario, la sencillez y pureza de sus costumbres, y su religiosidad. La lectura del mencionado art., es un testimonio vivo de lo que las costumbres influye en la moralidad de los pueblos, y cuánto poder ejerce sobre la misma naturaleza. Bajo un cielo abrasador, en un país sujeto á los accidentes atmosféricos que en las islas Canarias se esperimentan, las pasiones tienen que ser por precision, vehementes, la irascibilidad violenta; en tan corta estension de suelo cultivable, la clase pobre ha de ser numerosa, y hasta la misma subdivision de las poblaciones en multitud de pagos ó cas., deben contribuir á mantener los pleitos y los odios entre las familias, y las discordias y las riñas: sin embargo, la educacion y el espíritu religioso en las Canarias, es mas eficaz que todas aquellas concausas reunidas, y á los dos espresados elementos deben los canarios el poder presentar su estadística criminal en los términos honoríficos que resultan de los estados que siguen. Cuadro hermoso que debe llenarles de la mas cumplida satisfaccion. No se hallan exentos de vicios los canarios, ni dejan de perpetrarse entre ellos crímenes; pero no se encuentran allí aquellas infames orgías, en que el vino y la crápula consumen poco á poco la vida del hombre mas robusto, que crean deseos y necesidades estraordinarias, que por satisfacer arrastran al hombre á los mayores escesos; origen de riñas y discordias, y escuela práctica del robo, de la violencia, del asesinato, de todos los delitos juntos, como veremos recorriendo los 6 estados que subsiguen: en los crímenes de los isleños no se observa como en otros países la relajacion de las costumbres, ni la perversidad del corazon. No hallaremos ninguno de aquellos cuadros en que el hombre estraviado por las pasiones y ciego de ira y de furor, parece saciarse en la sangre de los víctimas cual tigre feroz; los atentados á que las circunstancias topográficas y morales del país y sobre todo la pobreza haya podido arrastrarles, no van acompañados de circunstancias agravantes, que hacen mayor el crímen y horrorizan á la sociedad. Los homicidios si acaso han existido, se conocerá por el resultado comparativo de los estados, ó que han sido casuales ó provocados. Las pendencias y riñas seguidas de heridas, han sido en corto número y de poca ó ninguna gravedad aquellas, como causadas la mayor parte con instrumentos contundentes; siendo rara la vez en que se ha hecho uso de armas de fuego y blancas, nunca de armas prohibidas, y menos del pérfido veneno. La traicion y la asechanza no se conocen entre los canarios, la repugnan su sencillez, su hombría de bien, su generosidad, la pureza de sus costumbres. Tambien se conoce discurriendo por los mencionados estados, el respeto con que los isleños miran la propiedad. El estrangero que amante de la naturaleza quiere estudiar las muchas bellezas que las Canarias encierran, no tiene que temer en los senderos mas enmarañados, las rapiñas del salteador de caminos. Mucho pudiéramos desde luego añadir acerca de las virtudes sociales de los canarios, pero seria retardar el exámen de los estados de que vamos á ocuparnos y anticipar las reflexiones propias de aquellos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1. PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
			De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente	De 16 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante	No consta	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados.	No consta	Saben leer	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica parte liberal	Artes mecánicas.	No consta
Guia.	19141	32	6	2	24	»	2	»	11	16	5	»	30	2	20	12	»	»	5	1	26	»	32	»
Las Palmas.	65993	77	10	10	43	4	7	4	14	46	16	1	60	17	40	37	»	1	20	1	55	4	68	5
Orotava.	45676	42	8	11	21	2	6	8	7	23	10	2	32	10	18	22	2	»	8	»	34	»	36	6
Sta. Cruz de Tenerife.	32976	35	1	9	23	2	»	»	9	14	12	»	21	14	18	16	1	»	6	3	26	2	31	2
Id. subdelegacion.	»	51	4	7	39	1	4	»	7	25	19	»	38	13	17	33	1	»	21	»	30	9	38	4
San Cristobal de la Laguna	20748	13	»	2	8	3	»	»	3	4	3	3	13	»	5	5	3	»	1	»	12	»	12	1
Sta. Cruz de la Palma.	33659	13	1	1	11	»	»	»	»	8	5	»	13	»	3	10	»	»	5	»	8	2	11	»
Teguise.	25171	16	»	3	10	3	2	3	»	14	2	»	15	1	14	2	»	»	11	1	4	»	15	1
Totales.	243364	279	30	45	189	15	21	15	51	150	72	6	222	57	135	137	7	1	77	6	195	17	243	19
			75		204		36		279				279		279			279				279		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 16 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que egercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Guia.	19,141	0'168 á 1	3'200 á 1	15'000 á 1	1'666 á 1	»	5'000 á 1	»	598'156 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	»	0'083 á 1
Las Palmas.	65,993	0'304 á 1	2'875 á 1	3'529 á 1	1'081 á 1	1'000 á 1	20'000 á 1	0'059 á 1	857'052 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'075 á 1	0'193 á 1
Orotava.	45,676	0'304 á 1	2'300 á 1	3'200 á 1	0'818 á 1	»	»	»	1087'524 á 1	0'452 á 1	0'548 á 1	0'095 á 1	0'609 á 1
Sta. Cruz de Tenerife.	32,976	0'643 á 1	1'167 á 1	1'500 á 1	1'125 á 1	»	2'000 á 1	0'065 á 1	942'171 á 1	0'286 á 1	0'714 á 1	0'087 á 1	»
Id. Subdelegacion.	»	0'280 á 1	1'316 á 1	2'923 á 1	0'515 á 1	»	»	0'237 á 1	»	0'286 á 1	0'784 á 1	0'026 á 1	0'100 á 1
S. Cristobal de la Laguna	20,748	0'750 á 1	1'333 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»	1596'000 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	0'375 á 1	»
Sta. Cruz de la Palma.	33,659	1'600 á 1	1'600 á 1	»	0'300 á 1	»	»	0'182 á 1	2598'154 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	»	»
Teguise.	25,171	»	7'000 á 1	15'000 á 1	7'000 á 1	»	11'000 á 1	»	1573'188 á 1	0'188 á 1	0'813 á 1	0'300 á 1	0'385 á 1
	243,364	0'340 á 1	2'083 á 1	3'895 á 1	0'985 á 1	0'167 á 1	12'833 á 1	0'070 á 1	800'588 á 1	0'269 á 1	0'731 á 1	0'079 á 1	0'176 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.°

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.					
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
Guia	19,141	32	24	3	»	»	»	»	3	»	6,380'333 á 1	10'667 á 1	8'000 á 1	»	1'000 á 1	»
Las Palmas	65,993	77	57	8	»	»	1	»	7	»	8,249'125 á 1	9'625 á 1	7'125 á 1	»	0'875 á 1	»
Orotava	45,676	42	23	6	»	»	1	»	5	»	7,612'666 á 1	7'000 á 1	3'833 á 1	»	0'833 á 1	»
Sta. Cruz de Tenerife	32,976	35	25	5	»	»	1	»	3	1	6,595'200 á 1	7'000 á 1	5'000 á 1	»	0'600 á 1	0'200 á 1
San Cristobal de la Laguna	20,748	15	11	7	»	»	2	»	4	1	2,964'000 á 1	1'857 á 1	1'571 á 1	»	0'527 á 1	0'143 á 1
Sta. Cruz de la Palma	33,659	13	11	1	»	»	1	»	»	»	33,659'000 á 1	13'000 á 1	11'000 á 1	»	»	»
Tesigue	25,175	16	13	3	1	»	»	»	2	»	8,390'333 1 á	5'333 á 1	4'333 á 1	»	0'667 á 1	»
TOTALES	243,364	228	164	33	1	»	6	»	24	2	7,374'666 á 1	6'909 á 1	4'970 á 1	0'167 á 1	0'727 á 1	0'061 á 1

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Cárcel.	Inhabilitacion y privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Apercibimiento.
Poblacion	243,364	30420'500 á 1	20197'882 á 1	171682'000 á 1	171682'000 á 1	3498'030 á 1	243364'000 á 1	9013'481 á 1	6404'579 á 1	81121'233 á 1	6240'102 á 1
Acusados	279	34'879 á 1	16'412 á 1	139'500 á 1	139'500 á 1	4'000 á 1	279'000 á 1	10'333 á 1	7'342 á 1	93'000 á 1	7'154 á 1
Penados	204	25'500 á 1	12'000 á 1	102'000 á 1	102'000 á 1	2'956 á 1	204'000 á 1	7'555 á 1	5'368 á 1	68'000 á 1	5'231 á 1

ESTADO de las causas criminales fenecidas en el territorio de este tribunal en el año de 1843.

TRIBUNAL Y JUZGADOS.	HECHO ó DELITO. PASQUINES.	Resistencia y desobediencia á las autoridades	Escesos y falta de los empleados en el ejercicio de sus funciones.	Fuga de presos y de presidarios	Fuga de reo á tiempo de conducirle á la cárcel.	Abusos de libertad de imprenta.	Inmoralidad y escándalo	Juego prohibido de suertes.	Homicidio.	Infanticidio.	Muerte casual.	Heridas y contusiones.	Golpes y otros malos tratamientos.	Injurias verbales.	Desafío.	Estupro con violencia.	Conato de estupro con violencia.	Estupro simple.	Robos hurtos y estafas.	Contrabando.	Incendio.	Tala de montes y otros daños en heredades y casas agenas.	TOTAL.
Guia	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	2	2	3	»	»	1	»	»	1	»	1	3	17
Las Palmas	2	2	4	1	1	»	3	»	1	1	1	8	4	4	»	»	»	2	19	»	»		54
Orotava	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	1	6	2	1	»	»	»	1	13	»	3	1	33
San Cristobal de la Laguna	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	5	1	»	»	1	»	»	1	»	»	2	14
Sta. Cruz de Tenerife	»	3	»	»	»	1	2	»	»	1	»	5	»	1	1	»	»	»	8	»	»	1	24
Sta. Cruz de la Palma	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	1	1	»	»	1	7
Teguise	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	1	»	4	»	1	1	13
Subdelegacion de Rentas	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	»	»	41
	3	6	8	7	1	1	6	1	4	2	4	30	13	7	1	2	1	4	50	38	5	9	203

OBSERVACIONES.

ESTADO ó resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la audiencia de Canarias por los delitos que se espresan.

AÑO DE 1843. DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion	Estrañamiento	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Reclusion pecuaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Libertad de imprenta, desobediencia á las autoridades.	20	10	»	»	»	»	»	»	»	7	1	1	»	»	»	1
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Contrabando, defraudacion, faltas de empleados. Fuga.	60	11	»	1	2	»	»	»	»	9	»	7	27	1	»	2
De inmoralidad.	Estupros, irreverencias, trato ilícito, conato de estupro.	14	6	»	»	2	2	»	»	»	3	1	1	»	»	»	»
Correccionales ó contra la policia	Contravencion á los reglamentos de policia, juegos prohibidos, resistencia al pago de puertas.	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Contra las personas.	Golpes, contusiones, heridas, infanticidio, homicidio, riñas, injurias, insultos.	73	14	»	3	6	»	2	»	»	22	»	9	4	2	»	11
Contra la propiedad.	Daños en heredades, incendio, propiedad, robos, tala de pinares.	104	28	»	4	7	»	»	»	»	28	»	8	7	»	»	22
	Totales.	279	75	»	8	17	2	2	»	»	69	1	27	38	3	»	36

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas con las otras, con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.	PENADOS CON LAS PENAS. MAYORES.	PENADOS CON LAS PENAS. MENORES.	POBLACION CON LAS PENAS. MAYORES.	POBLACION CON LAS PENAS. MENORES.	ACUSADOS CON LAS PENAS. MAYORES.	ACUSADOS CON LAS PENAS. MENORES.
Penas mayores..	22	»	»	»	»	»	»	»
Id. menores.....	184	0'41 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1	11062'000 á 1	1322'630 á 1	12'682 á 1	1'516 á 1

Ocúpase el estado número 1.° del personal, esto es, del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y profesion de los acusados, con la proporcion que se observa entre las respectivas clases, entre la pobl. y los acusados, entre estos, los absueltos y los penados, entre los reos presentes y los contumaces y entre los reincidentes y los penados. Algunos mas de la mitad de los procesados se hallan en edad de 20 años; los de 10 á 20 no llegan á la quinta parte y esceden poco de la cuarta los de 40 en adelante. Los hombres estan con relacion á las mujeress de 3'895 á uno, proporcion que no se ha encontrado en ninguna de las otras aud. y prov., cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado, y que cae en desdoro de las isleñas. No es dado esplicar la causa de este resultado, si no la buscamos en la debilidad del mismo sexo y en su mayor impresionabilidad, que no le permite resistir tan fácilmente á las influencias atmosféricas, puesto que la educacion de las mujeres en Canarias ni es mas libre, ni menos religiosa que en la Península. El número de casados escede en dos unidades al de solteros. No se hace referencia en el estado mas que de uno que sepa leer; pocos mas de la cuarta parte saben leer y escribir, y 6 carecian de toda instruccion; pero atendido el descuido que en la enseñanza primaria se observa en las islas, no será aventurado suponer que la casi totalidad de los 195 sumariados de quienes se ignora esta circunstancia, corresponderian á la última clase. Los profesores de ciencias y artes liberales guardan la proporcion con los que egercen artes mecánicas de 1 á 15; los absueltos con los penados de 1 á 4, siendo dos quintas partes absueltos de la instancia, y las otras tres libremente; los contumaces con los presentes de 1 á 13, y los reincidentes con los penados de 1 á 6, habiendo reincidido casi las dos terceras partes en el mismo delito. Hemos reservado para lo último la proporcion entre los acusados y la pobl., porque comunmente se halla recibida esta circunstancia como el medio mas adecuado para apreciar la moralidad comparativa entre diferentes pueblos. Quien considere el archipiélago canariense sit. poco mas de 4 grados N. del trópico Cáncer, bajo la frecuente influencia de los vientos del inmenso desierto de Zahara, que con sus ardientes y venenosas ráfagas conmueve hasta la última fibra del sistema nervioso; quien vea aquel pais cubierto por todos lados de imensas cord., con escaso terreno de cultivo, sin ind., sin comercio, sin casi establecimientos de beneficencia, y en el mas deplorable descuido la instruccion pública, jamás podria esperar que la prov. de Canarias ocupase el 44 lugar en la escala de la criminalidad; pero tal es el resultado que presenta, debido indudablemente á que la subdivision de la pobl. en pequeños pagos y cas., no ha dado lugar á que se derramasen allí los vicios, á la educacion religiosa de los isleños, á su caracter dócil y sumiso á las leyes, á la sencillez y pureza de sus costumbres. La proporcion de 1 acusado por cada 800'588 hab. que da el estado de que se trata, solo se encuentra en el terr. de la aud. de Barcelona, pero con la pequeña diferencia de 24'469, sin embargo que el térm. de comparacion es uno de los mas aventajados de la Península, por su sit. topográfica, por lo templado y saludable de su clima, por lo estenso y envidiables proporciones de su costa, y quizás el mas rico por su agricultura, por su casi exclusivismo en diferentes industrias y por su grande comercio. En las otras 3 aud. cuyos datos hasta el dia se han recorrido, el número de acusados es infinitamente mayor que en la de Canarias, apesar de que disfrutan mayores comodidades sociales, clima mas conveniente al equilibrio de los sistemas de la vida, terrenos cultivables mas estensos y variados, y si no mas fértiles, menos sujetos á las vicisitudes atmosféricas que destruyen en un solo dia las esperanzas mejor fundadas del agricultor. No es solo comparando territorios donde se aglomeran hab. de costumbres y caracter diferentes, de una educacion mas ó menos religiosa, mas ó menos libre, prov. poco omogéneas por su diverso clima y naturaleza del terreno frio y cubierto de montañas en unas, llano y caluroso en otras, escaso de aguas aquel, surcado este por multitud de riachuelos y arroyos, donde resulta la comparacion favorable á las islas Canarias, sino tambien cuando se consideran aislados los antecedentes estadísticos de cada prov. La prueba mas convincente de aquel aserto es el estado que sigue.

PROVINCIAS.	POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
Alava.	59,628	251	1 á 283'813
Albacete	190,223	668	1 á 284'765
Alicante.	321,350	847	1 á 379'386
Almeria.	234,789	662	1 á 354'666
Avila.	137,903	502	1 á 274'707
Badajoz.	306,092	1,167	1 á 262'290
Barcelona. . . .	442,273	519	1 á 852'164
Burgos	224,407	1,112	1 á 201'805
Cáceres.	215,826	1,052	1 á 205'158
Cadiz.	342,694	851	1 á 402'696
Canarias	243,364	279	1 á 800'588
Ciudad-Real. . .	277,788	766	1 á 362'648
Cuenca.	234,582	1,028	1 á 228'193
Gerona.	214,150	216	1 á 991'435
Guipúzcoa . . .	108,569	135	1 á 804'215
Lérida.	151,322	303	1 á 499'413
Logroño.	131,705	792	1 á 186'513
Murcia.	280,694	807	1 á 322'637
Santander. . . .	183,805	447	1 á 372'998
Soria.	115,619	437	1 á 264'574
Tarragona. . . .	233,477	224	1 á 1042'308
Vizcaya.	113,079	375	1 á 299'368

Si de la comparacion entre los terrr. de las aud. y de las prov. descendemos á buscar la proporcion del número de acusados, con que cada uno de los part. jud. de la prov. de Canarias contribuye á formar el total de 279, se hallará el máximo en el part. de Guia, un acusado por 598'159 hab. y el mínimo en el de Sta. Cruz de la Palma, un acusado por 2598'154 alm. No da en manera alguna razon de tan notable diferencia la diversa sit. topográfica, ni la variedad del clima, ni la naturaleza del terreno, ni el mayor desarrollo de la instruccion pública. Todas estas circunstancias son casi iguales entre la Gran Canaria á que el primero pertenece, y la isla de la Palma, que constituye el 2.°; solo pudiera esplicarse este resultado, por la sencillez de las costumbres, mayor en la isla de la Palma que en la Gran Canaria donde es mas numerosa la concurrencia de estrangeros, donde el vicio del juego y de las bebidas espirituosas se ha introducido algun tanto, y donde la estancia de la audiencia del territorio y las pretensiones á la capitalidad, han fomentado mas el lujo, y por consiguiente las necesidades.

Se refiere el estado número 2.° á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas empleadas en su perpetracion, dejando el primer estremo para cuando se trate del número de causas incoadas por cada especie de crimen; vamos á encontrarnos al presente á la segunda parte del estado. El máximo de los instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, pertenece á la clase de contundentes (24), solo en su caso se hizo uso de arma de fuego, y el numero de las blancas se halla reducido á 6. Ninguno de los delincuentes se sirvió de armas prohibidas, ni de los venenos. La simple inspeccion del estado número 2.°, es la prueba mas terminante de que en el corazon de los canarios no se abrigan ni la perfidia, ni la traicion.

El estado número 3 trata del número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Entre ellas predominan las de robos y hurtos, las de contrabandos, de heridas y de golpes y malos tratamientos, las de delitos políticos, las de resistencia á la autoridad, las de escesos de los empleados públicos; la de incendio y tala de montes son en corto número. En menor escala se encuentran las de inmoralidad y escándalo y las de incontinencia. Ninguna causa se formó por parricidio, ninguna por envenenamiento ni suicidio, delitos atroces que llenan de horror á la sociedad; dos causas se siguieron por acusacion de infanticidio, delito atroz, pero que nace mas de la vergüenza, que de la perversidad del corazon; una causa tuvo lugar por desafio, 4 por homicidio voluntario, y otras 4 por muerte casual. No es posible separar las reflexiones á que da lugar el estado que precede, de las que surgen del estado número 4.°; aquel refiere, como se ha dicho, las causas que por cada especie de delito se sustanciaron, pero no demuestra la

gravedad del delito, ni la verdad de su existencia, ni la culpabilidad de los sumariados por cada uno de ellos; esto solo es dado determinarlo, como digimos en el art. de Cáceres aud., á la relacion de las penas con los delitos, objeto principal del estado número 4.° Apoyándonos pues en este, casi podemos decir sin temor de incurrir en equivocacion, que las causas de homicidio, de infanticidio y de desafio que el estado número 3.° enumera, fueron origen de sospechas mas ó menos fundadas, pero que no pasaron de sospechas, pues el tribunal sentenciador, á ninguno de los acusados impuso la pena de muerte que se aplica al convicto de cualquiera de estos tres géneros de delitos; que los indicios cuando mas en dos casos se aproximarán á lo que los juris-peritos llaman *juris et jure*, número igual al de los condenados á presidio de Africa con retencion. Es mas que probable que la causa incoada por desafio no pasara de amago, que las de homicidios fuesen efectos de alguna desgracia, tan posible en un territorio cuyas costas son de las mas dificiles, cuyos caminos entre fragosidades y precipicios horrorosos, presentan todos los dias algun ejemplo de aquel género, y mas en la clase pobre que por apoderarse de ciertas prod. naturales, trepa por sendas intransitables y no pocas veces se deja suspender auxiliado de la mas débil soga entre el cielo y el abismo; que los infanticidios serian mas bien muertes naturales, tan comun en los partos, aun en los que la madre no se halla atrozmente afligida por la vergüenza y deshonor que á la otra espera, ó por el abandono en que su seductor la deja. Si propio fuera de este lugar nos permitiriamos algunas reflexiones sobre el infanticidio, que creemos dignas de fijar la consideracion del juzgador y de los legisladores. Es menester desconocer la naturaleza para creer tan frecuente este crimen, como en los datos estadísticos del año de 1843 se supone. Tampoco debieran de pasar de sospechas los motivos que produjera la formacion de las causas por golpes, contusiones y heridas, ó de ser estas sumamente leves, cuando á 6 de los declarados culpables se les impuso por pena, presidio peninsular, á 3 correccional y á los restantes otras penas menores. De la misma especie debieran ser las causas relativas á robos, hurtos, daños en heredades, tala de montes é incendios, cuando 7 solo de los delincuentes fueron condenados á presidio peninsular, 4 á correcciones, 28 á cárcel y los demas á diferentes penas menores. Tanto el estado núm. 3.° como el 4.°, nos justifican que en las Canarias es mayor la propension á los delitos contra las cosas, que á los delitos contra las personas; resultado muy en armonia con el carácter de aquellos isleños, y que prueba que si la agricultura, el comercio, las artes y la ind. contasen con mejores elementos en las Canarias, ó lo que es lo mismo que si la riqueza de las islas fuera mayor, la criminalidad seria menor; de donde se deduce la consecuencia que no son las causas atmosféricas el origen de los crímenes que alli se cometen, ni la escabrosidad del terreno, ni la falta de establecimientos de beneficencia, ni el descuido de la instruccion pública, pues todas estas concausas se estrellan contra la sencillez de los canarios, y su sumision á las leyes y espíritu caritativo y religioso que les anima, sino á la pobreza.

El Gobierno, pues, que proporcione medios de existencia á los hab. de aquellas islas, será el que mas contribuya á su moralizacion.

Rubor nos causa haber de decir que casi no caben términos de comparacion, con respecto al número de delitos, á la gravedad de estos, y á la inclinacion mayor que se advierte á los delitos contra las personas, entre un pais aislado en medio del grande atlántico, civilizado de algunos años á esta parte, pobre en su agricultura, sin artes, sin ind., sin comercio, con una instruccion descuidada, y los hermosos y fértiles territorios de las aud. de la Península, cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado hasta el dia, donde la tierra proporciona á sus hab. cuanto necesitan para el consumo, donde la ind., las artes y comercio se hallan mas desarrollados, donde la enseñanza pública recibe cada dia nuevos impulsos, y donde la civilizacion data de cientos de siglos. Dejamos á un lado los terr. de las aud. de Albacete, Burgos y Cáceres, porque aqui los homicidios, las heridas, los robos y los hurtos, los delitos de inmoralidad suben á crecidos guarismos, porque los acusados por infanticidio, por suicidio y otros delitos no menos atroces y horrorosos, forman tambien número escesivo, atendida la naturaleza de los atentados, y nos contraemos á la culta Barcelona, al terr. de hermoso cielo, de clima benigno, de variadas prod., rico de ind., rico de comercio. Para cada causa sustanciada en las islas Canarias por homicidio, en la aud. de Barcelona en el mismo periodo, se terminaron 25'500; en el terr. atlántico no se impuso ninguna pena de muerte á los 14 sumariados por este delito; en el de Cataluña se impuso á 10; con la inmediata se castigó á 2 en el primero, y en el segundo á 12. Por cada proceso sobre heridas, incoado en la aud. de Canarias, se sustanciaron 4'033 en la de Barcelona, y la mayor pena que se impuso en el primer punto á 6 de los delincuentes, fue presidio peninsular, y á 3 correccional; y en el segundo 18 sufrieron la condena de presidio en Africa; 12 de peninsular, y 23 de correccional. Por cada causa de robo, hurto y estafa instruida en las islas, corresponden 3'880 en el principado. Las penas impuestas á los perpetradores en la aud. de Canarias, fueron 7 de presidio peninsular, y 4 de correccional; y en la de Barcelona, 17 de presidio en Africa, 20 de peninsular y 64 de correccional. Bien se busque, pues, por térm. de comparacion el número de causas, bien como es mas propio se aprecie la criminalidad respectiva por las penas impuestas á los delincuentes en una misma especie de delito, resultará siempre que es notablemente mayor la moralidad en las islas Canarias que en el terr. que comprende la aud. de Barcelona. Tambien es mayor la propension que se observa á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas en el terr. de la Península que en las Canarias, ya sirva de térm. de comparacion en el número de causas, ya el de acusados. El esceso de delitos contra las personas que dan las aud. de Albacete y Cáceres, no permite sirvan de cotejo. Al hablar de este particular en la aud. de Barcelona y Burgos, no pudimos menos de congratularnos, y principalmente en esta última, porque era la primera que nos presentaba el satisfactorio cuadro de menor número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas, dando, la proporcion entre una y otra especie de delitos, de 1 de los primeros por 1'044 de los segundos. Aun buscando, pues, por término de comparacion el terr. que mas ventajoso resultado da en la Península, cede el cotejo en perjuicio de este, porque en la aud. de Canarias la proporcion entre los delitos contra las personas, y los delitos contra las cosas, es de 1'425 á 1. Para terminar el exámen de los estados, núm. 3 y 4, nos falta inquirir en cuál de los part. jud. en que se halla dividido el terr. de la aud. de Canarias, se encuentra el máximo, en cuál el mínimo de las causas sustanciadas, y á qué géneros de delitos propende mas cada uno de aquellos. El máximo de procesos de toda especie, lo da el part. de las Palmas (54), al cual sigue el de Orotava (33), y el mínimo el de Sta. Cruz de la Palma (7). En el de las Palmas se instruyó 1 causa por homicidio; 2 por muerte casual; 8 por heridas; 19 por robos: en Orotava 6 por heridas; 1 por muerte casual; 1 por estupro con violencia; 13 por robo: en San Cristoba' de la Laguna 2 por homicidio; 1 por muerte casual; 5 por heridas; 1 por robo: en Sta. Cruz de Tenerife 1 por infanticidio; 5 por heridas; 1 por desafio; 8 por robo. En Guia y Teguise predomina el robo. Santa Cruz de la Palma es el terr. privilegiado de las islas, 1 causa por resistencia á la autoridad; 1 por heridas; 1 por golpes; 1 por injurias; 1 por estupro simple; 1 por robo, y 1 por tala de montes; forman el total de los procesos criminales sustanciados en el año 1843.

El estado, núm. 5, presenta la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; y el estado, núm. 6, de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ninguna reflexion nueva nos suministra el primero: cuanto en su vista pudiera decirse, ya queda espuesto anteriormente, pero sirve para corroborar las consecuencias que del exámen de los estados núm. 3 y 4 se derivan. El resultado que las casillas del segundo presentan, debia esperarse del corto número de causas de gravedad incoadas en el terr. de la aud. de Canarias.

No nos es posible examinar el estado progresivo de la criminalidad en el terr. de la aud.. de Canarias, carecemos de los datos indispensables para ello, apesar de las esquisitas diligencias que para obtenerlos hemos practicado.

CANARIAS (CAPITANIA GENERAL DE): se halla reducida á la prov. de su nombre, que comprende las 7 islas y 6 islotes que se espresan en el art. de la misma: tiene 8 gobiernos mi-

litares á saber: Sta. Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Palma y los cast. de San Cristóbal, Paso-alto y San Francisco del Risco: el capitan general reside en Sta. Cruz de Tenerife, y en este distrito tiene el arma de artilleria la comandancia de la plaza de este nombre.

CANARIAS: prov. maritima del tercio y departamento de Cadiz sit. á 230 leg. del continente europeo, en el mar atlántico, frente á la Mauritania Tingitana, entre los cabos Guer y Bojador, y de 20 á 80 leg. de las costas de Africa. Se divide en 8 dist. que son: Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro. Usa bandera azul, con aspas blancas, cuyo grandor es la quinta parte del de la bandera. Tiene para su gobierno un comandante de prov., capitan de navio; un segundo, y capitan del puerto de Tenerife, capitan de fragata; un ayudante del distr. de la Gran Canaria, teniente de fragata; un ayudante del distr. de Lanzarote, capitan graduado de artilleria de marina. Otro del distr. de la Orstava, alferez de fragata graduado; otro en el de Fuerteventura de la misma clase, y un ayudante de la comandancia tambien alferez de fragata, graduado. Hay en toda la prov. 120 pilotos, 45 de la clase de segundos y 75 de la de terceros (V. sobre estos lo que se dice en el art. de Cadiz, departamento); 19 carpinteros, 5 calafateros, 3,323 marineros hábiles y 780 inhábiles; un contador de la prov., oficial de la clase de oficiales primeros del cuerpo del ministerio de la armada, un asesor de la comandancia y otro de la prov., ambos de la clase de asesores de prov., y una escuela de náutica en Sta. Cruz de Tenerife á cargo de un profesor. Los puertos habilitados para el comercio en esta prov., son: el de Sta. Cruz de Tenerife para importacion y esportacion de la América, el estrangero y la Península y para cabotage; los de Orotava y Ciudad Real de las Palmas, importacion y esportacion al estrangero y á la Península, esportacion á América y cabotage; el de Sta. Cruz de la Palma esportacion á América y al estrangero y cabotage; el de Arrecife, importacion y esportacion á la Península, esportacion al estrangero y cabotage; el de Oliva, importacion y esportacion á la Península, esportacion al estrangero y cabotage de isla á isla; y el de San Sebastian, para el comercio de cabotage de isla á isla. Los buques matriculados son 3 de 200 á 400 toneladas, 14 de 80 á 200, 57 de 20 á 80 y 5 de menos de 20 toneladas, que componen un total de 79 buques con 4,754 1/2 toneladas.

Los buques que se han construido en los astilleros de Canarias desde el año 1824 hasta el presente, sus especies, porte en toneladas y su valor en pesos fuertes, resultan del estado que sigue.

Años de su construccion	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FTES.
1824	Bergantines	17	637	29637
	Bergantines goletas	9	224 3/4	11673 3/4
	Goletas	4	150 1/4	7147 1/2
	Barcos de remos	11	163 3/8	7304 1/4
1825	Bergantines	16	869 6/8	44917
	Bergantines goletas	10	535 3/4	15910 1/4
	Goletas	4	166	2175
	Balandra	1	131 3/4	3000
	Barcos de remos	2	15 1/2	270
1826	Bergantin	1	38	1038
	Bergantines goletas	4	144 2/3	5164 1/2
	Goletas	3	124	3888 3/4
	Pailebot	1	22 1/2	757 1/2
1827	Bergantines	1	45 1/3	712 1/2
	Bergantines goletas	3	159	3377 1/4
	Goleta	1	21	300
	Pailebot	1	20	900
1828	Bergantines	2	68	1522 1/2
	Bergantines goletas	7	216 1/4	8036 1/4
	Goleta	1	52	1350
	Pailebot	1	21 1/3	1125
1829	Bergantines goletas	7	203 3/4	10418 1/2
	Goletas	2	57 1/2	2028
	Barcos de remos	2	32	347 1/2
1830	Bergantines goletas	7	217	12021 1/4
1831	Bergantines goletas	1	46 2/3	2625
	Goleta	1	44	1377 3/4
1832	Bergantin goleta	1	56	1101 3/4
	Goletas	3	120 1/8	3245
1833	Bergantines goletas	2	113 1/8	3849 3/4
	Goleta	1	16 1/4	707 3/4
	Barco de remo	1	30	600
1834	Bergantin goleta	1	46	1875
1835	Bergantin goleta	1	60	1087 1/2
	Polacra	1	60 1/2	1087 1/2
1836	Bergantin	1	89	4396 1/2
	Bergantin goleta	5	195	8062 1/2
	Pailebot	1	28	343 1/2
1837	Bergantin goleta	7	277 1/2	9958 1/2
	Goleta	1	35 1/2	1357 1/2
1838	Bergantin goleta	4	159 1/4	7001 1/4
	Goleta	1	38	1123 1/2
	Pailebot	1	19 1/2	450
1839	Bergantines	2	298	15715 1/2
	Bergantines goletas	10	503 1/4	18630 3/4
	Goleta	1	44	1958 1/4
	Barco de remos	1	8	311 1/4
1840	Bergantin goleta	3	115	6375
	Goleta	1	65	4000
	Polacra goleta	1	60 1/2	3000
1841	Bergantines goletas	3	228	6840
	Goletas	2	81 7/8	7950
	Balandra	1	23	217
	Pailebot	1	58	2250
	Barco de remos	1	7	300
1342	Bergantines goletas	5	340 1/2	18297 1/2
1843	Bergantines	2	301	11625
	Bergantines goletas	3	208	8990
	Fragata	1	249	7875
	Goleta	1	53 2/5	6150
1844	Bergantines goletas	3	169	7031 3/4
	Goletas	3	143 1/2	11803
	Pailebot	1	47	1500
	Balandra	1	27	1180 1/4
1845	Bergantines goletas	3	169	6187 1/2
	Goletas	3	106 1/4	2548
	Balandras	4	108 3/4	2515 1/2
1846	Bergantin	1	206 1/2	9000
	Bergantines goletas	1	35	1875
	Bergantin barca	1	300	7500
	Goletas	3	213 1/2	10138 1/2
	Pailebot	1	52	1657 1/2
	TOTALES	216	9992 6/10	409421 3/4

En la actualidad se está construyendo un bergantin-barco de 250 toneladas. De los espresados buques existen en los puertos de la prov. 8. Hay ademas en ellos 44 embarcaciones menores que se emplean en la carga y descarga de los mismos, del porte de 200 á 300 qq., unas 3 solamente de remos como son los lanchones, para este trafico, y otros de vela al tercio con el propio objeto, y 336 barquillos de la pesca del fresco de 25 qq. de porte, de dos remos y una vela al tercio. Tambien se construyen en las islas las velas; se elabora el hierro para la clavazon de los buques. Es indudable que la estension de los astilleros permitiria la construccion de buques de mayor porte que los que aparecen de la relacion; pero ni las necesidades, ni el actual estado del comercio, ni la posibilidad de obtener maderas de las dimensiones necesarias, favorecen empresas de este género.

CANARIA (DIÓCESIS DE): sufragánea del arz. de Sevilla; se compone de 35 pueblos pertenecientes á la prov. de Canarias y comprendidos en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: el número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado que copiamos á continuacion.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRE DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Oratorios santuarios y ermitas.	NUM.° DE ECLESIASTICOS. Párrocos.	Tenientes.	Capellanes	Dependientes de las iglesias.
ISLA CANARIA.							
Aguimez	San Sebastian	2.° ascenso.	5	1	»	3	11
Artenara	San Matias	1.° id.	2	1	»	»	6
Arucas	San Juan	Término.	5	1	»	4	8
Galdar	Santiago	Id.	5	1	»	1	14
Guia	Ntra. Sra. de la Asuncion	2.° ascenso.	5	1	»	3	12
Lagaete	Ntra. Sra. de la Concepcion	Id.	2	1	»	»	7
Las Palmas (1)	Sagrario de la Catedral		21	4	»	13	37
Mogan	San Antonio	Entrada.	»	1	»	»	4
Moya	Ntra. Sra de la Candelaria	2.° ascenso.	3	1	»	3	8
San Lorenzo	San Lorenzo	Entrada.	2	1	»	1	7
Sta. Lucía	Sta. Lucía	Id.	»	1	»	»	4
San Nicolas	San Nicolás	Id.	»	1	»	»	4
Tejeda	Ntra. Sra. del Socorro	1.° ascenso.	»	1	»	»	5
Telde	San Juan Bautista	Término.	6	2	»	4	15
Teror	Ntra. Sra. del Pino	Id.	4	1	2	1	8
Tirajana	San Bartolomé	1.° ascenso.	2	1	»	2	6
Valsequillo	San Miguel	Id.	1	1	»	1	5
Vega de Sta. Brígida	Sta. Brígida	2.° id.	10	1	»	4	8
Vega de San Mateo	San Mateo	1.° id.	2	1	»	1	6
Yngenio	Ntra. Sra. de la Candelaria	Id.	1	1	»	1	6
ISLA DE LANZAROTE.							
Aria	Ntra. Sra. de la Encarnacion	Término.	3	1	»	1	8
Arrecife	San Gines	Id.	»	1	»	»	6
San Bartolomé	San Bartolomé	Entrada.	»	1	»	»	5
Femes	San Marcial	2.° ascenso.	»	1	»	»	4
Teguise	Ntra. Sra. de Guadalupe	Término.	15	1	2	5	21
Tias	Ntra. Sra. de la Candelaria	2.° ascenso.	3	1	»	»	5
Tinajo	San Roque	1.° id.	2	1	»	2	7
Yaiza	Ntra. Sra. de los Remedios	2.° id.	1	1	»	»	5
ISLA DE FUERTEVENTURA.							
Antigua	Ntra. Sra. de la Antigua	Término.	4	1	»	»	6
Betancuria	Ntra. Sra. de la Concepcion	Id.	4	1	»	1	8
Casillas del Angel	Sta. Ana	2.° ascenso.	4	1	»	1	7
Oliva	Ntra. Sra. de la Candelaria	Término.	7	1	»	3	9
Pajara	Ntra. Sra. de la Regla	2.° ascenso.	2	1	»	2	6
Tetir	Sto. Domingo	Id.	3	1	»	1	6
Tuinege	San Miguel	Id.	1	1	»	»	5
Total			124	39	4	58	279

(1) El personal de que se compone el cabildo de esta catedral, y los conv. que existian en esta dióc., no se fijan en el estado porque consta todo en el cuerpo del art., y respecto á la parr. de Las Palmas debe hacerse la siguiente aclaracion. Esta c. apesar de tener pagos, dist. y una pobl. muy numerosa, no tenia mas que la parr. del Sagrario servida por 4 curas nombrados por el cabildo, por cuya razon el Ilmo. señor ob. acudió á S. M. en 1836 pidiendo el establecimiento de 3 parr. mas. Con fecha 10 de febrero de 1838, se espidió una real órden concediendo la igl. del estinguido conv. de San Bernardo para ausiliar de la parr., y por las dificultades que se originaron, se puso en la de San Francisco en el año de 1840, pasando á servirla uno de los 4 curas de la matriz. Posteriormente y por las mismas necesidades, se erigió en el barrio de Vegueta en el año de 1841 otra ayuda de parr. en la igl. del estinguido conv. de PP. Dominicos, poniendo en ella otro de los curas de la matriz, y todo ha sido confirmado por S. M. siendo este el estado en que hoy se encuentra el servicio parr. de la c. de Las Palmas.

El nombramiento de los curatos de esta dióc. corresponde en su totalidad al ob., á escepcion de los de Antigua, Aria y Yaiza, que son beneficios con real título.

El de los capellanes varía segun la igl. á cuyo servicio estan destinados. Su clasificacion seria muy prolija, porque como las parr. se componen de una multitud de pagos, muchos de los cuales tienen su ermita ú oratorio, de aquí el crecido número de igl. subalternas y de dependientes que tambien son nombrados por el prelado, ó sus patronos ó dueños.

Se divide en 3 arcedianados que llevan el nombre de dichas 3 islas, y 2 vicarías que residen en las 2 últimas de Lanzarote y Fuerteventura: hay 2 subcolectores de espolios y vacantes, y un juez subcolector de anualidades y vacantes ecl.: hay tambien un seminario conciliar incorporado á la univ. de Sevilla, presidido por un rector y un vicerector, en el que se enseña religion, teología moral, teología prima, lugares teológicos, filosofía, propiedad latina, retórica y poesía.

El clero cated. se compone del Ilmo. Sr. ob., 6 dignidades, 14 canónigos, 10 racioneros y 8 medios; habiendo en el dia vacantes 4 de las dignidades, 7 canongías y 3 raciones.

La jurisd. ecl. se ejerce por el ob., un provisor y vicario general, y un fiscal general.

En esta dióc. existian los conv., á saber: en su cap. Las Palmas, uno de San Francisco, fundado á fines del siglo XV, otro de Agustinos en el año de 1664, otro de Bernardos en

1592, y 2 de monjas que residen actualmente, el primero de Bernardas descalzas en 1643 y el segundo de Sta. Clara en 1664: en Fuerteventura un conv. de San Francisco, fundado á mediados del siglo XV; en Lanzarote otro de la misma órden á fines del siglo XVI, y otro de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en 1756: en Galdar uno tambien de San Francisco del año 1520; en Telde uno de Ntra. Sra. de la Antigua de 1612; en Firgas y su pago de Arucas otro de San Juan de Ortega de 1613; y en Aguimez otro de Ntra. Sra de las Nieves de 1651.

Aunque en 1344 el papa Clemente VI habia erigido las Canarias bajo el nombre de Principado de la Fortuna y consagrado para ellas con el título de ob. á un religioso del órden de San Francisco, llamado Fray Bernardo, no llegó este como tampoco su sucesor Fray Alonso de Barrameda, de la misma órden, á tomar posesion de las 9 igl. Cupole esta suerte al Illmo. Casas, que arribó á Fuerteventura, donde se hallaba el gobernador Maciot de Bethencourt, despues de una corta navegacion. El nombre de este lo dió á Sta. María de Betancuria, primera cated. de las Canarias; pero pronto fué trasladada la silla ep. á Lanzarote, y consagrada la nueva cated. de Rubicon, que fué por espacio de 79 años el mas precioso adorno de aquella isla, y el mas fecundo manantial de verdadera felicidad para todo el archipiélago. Erigido el ob. Rubicense por el papa Benedicto XIII en 1404, continuó apesar de las vicisitudes del cisma que afligió á la igl. y del carácter turbulento de Maciot, é intrigas del ob. Mendo, hasta que posteriormente consiguió D. Juan Frias llevar á cabo en 1485 la traslacion de la silla diocesana á la isla de la Gran Canaria, habiendo tenido la gloria de ser el primer ob. de Las Palmas. La jurisd. de esta dióc. se estendia entonces á las 7 islas, y los datos mas ant. que de ella tenemos, relativos á los años de 1768 y 1769, nos ofrecen el estado siguiente:

Islas, parroquias y conventos.

Islas	7	143
Parroquias	80	
Conventos de religiosos	41	
Id. de religiosas	15	

Personal.

Solteros varones	49,869	153,798
Id. hembras	52,570	
Casados varones	24,714	
Id. hembras	24,714	
Curas	89	
Beneficiados	458	
Religiosos	809	
Religiosas	584	

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesia	423	1,981
Síndicos de religiones	20	
Exentos por real servicio	1,328	
Id. por Hacienda	140	
Id. por Cruzada	22	
Id. por Inquisicion	48	

Asi continuó la dióc. hasta que en el año de 1819 el papa Pio VII otorgó la célebre bula de 1.° de febrero, por la cual se erigia el nuevo ob. de Tenerife y S. M. el rey D. Fernando VII, la real auxiliatoria consiguiente á este objeto en 27 de agosto del mismo. Desde entonces el ob. de Canarias quedó circunscrito á las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, segun lo presentamos al principio.

El presupuesto del noveno de este ob. es el que á continuacion se designa, sin que lo fijemos sin embargo como dato para apreciar la verdadera riqueza terr. y pecuaria de la provincia.

PRIMER QUINQUENIO.	TOTALES.	Lo que corresponde á un año comun.
1801.... 356,739 11		
1802.... 482,271 15		
1803.... 519,834 8 1/2	2.319.097 22 1/2	463,819 18
1804.... 436,070 19 1/2		
1805.... 524,182 2 1/2		

SEGUNDO QUINQUENIO.			
1825.... 316,091 12			
1826.... 318,140 21			
1827.... 250,382 28	1.340,180 1	268,036 1/5	
1828.... 199,035 24			
1829.... 256,529 18			
Baja en el último quinquenio	987,917 21 1/2	195,783 17 1/5	

CANARIAS: intendencia de ant. creacion, compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov., y siendo estas hoy las mismas que las que figuraban antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no necesitamos hablar ni de agregaciones ni de segregaciones, porque no las ha habido. El terr. de las islas Canarias ha tenido siempre su adm. independiente, y por consiguiente no hay que proceder á las operaciones á que hemos debido apelar en los anteriores artículos de esta especie. Principiaremos pues desde luego á tratar de la

POBLACION. Las islas Canarias, segun documentos que tenemos á la vista, contaban en las diferentes épocas á que nos referimos, la pobl. que aparece en el estado siguiente:

	AÑOS.	ALMAS.
1.ª	1742	135,192
2.ª	1768	155,866
3.ª	1787	169,285
4.ª	1797	173,865
5.ª	1802	195,907
6.ª	1805	194,510
7.ª	1822	215,106
8.ª	1824	200,534
9.ª	1826	215,106
10.	1826	196,517
11.	1829	232,000
12.	1833	199,950
13.	1836	199,182
14.	1842	241,266
15.	1843	254,716
16.	1844	249,637

Primera poblacion. En los datos correspondientes al censo de pobl. de las prov. de la corona de Castilla en el siglo XVI, publicados en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez, datos, como ya hemos dicho otras veces, sacados del archivo de Simancas en virtud de real órden, no se halla la pobl. correspondiente á Canarias como prov. civil; pero al terminar la obra se presenta una tabla comparativa de los hab. de la corona de Castilla, segun los vecindarios que dieron los ob. y prelados ecl. en 1587 y los que publicó en 1768 la primera secretaría de Estado y del Despacho. Pero este estado contiene tantos defectos, que no merece se haga de él mérito alguno. Baste decir que el ob. de Canarias tiene 38,705 hab.; y que no figura otro alguno en aquellas islas. Prescindiendo, pues, de este dato, presentamos la pobl, mas ant. como digna de nuestro exámen, la del año de 1742 que fijan en 135,192 los Sres. P. Barker-Webb y Sabin Berthelot en su historia sobre las islas Canarias, obra publicada en 1839 bajo los auspicios del Sr. Guizot, ministro entonces de instruccion pública. Esta obra importantísima escrita despues de haber recorrido sus autores el terreno de las islas Canarias, es muy poco conocida en España, pero nosotros que la hemos leido con detencion, estamos en el deber de manifestar nuestra admiracion y reconocimiento á los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot. Ignoramos de qué documento tomaron los citados escritores la pobl. á que nos referimos ahora, puesto que en el estado donde este número aparece, solo se dice que es la pobl. que tenian las islas Canarias desde 1742 á 1745.

Segunda poblacion. En la misma obra se dice que en el año de 1768 tenian las islas Canarias 155,866 hab.: tampoco se manifiesta la procedencia de esta suma, pero como en aquella época, ó hablando con mas exactitud, en el mismo año, se verificó el censo dirigido por los ob. y prelados ecl., es muy de creer que los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, se refieren á este documento. En la tabla comparativa de que hemos hablado en la pobl. anterior, figura en el año de 1768 el ob. de

Canarias con 151,867 hab., ó sea 3,999 menos que los que aparecen en la obra que tenemos á la vista. Pero debe tenerse presente que el trabajo de 1768 se hizo por ob., y la pobl., que se señala en la tabla comparativa por el Sr. D. Tomás Gonzalez al de Canarias, no es la misma que resulta del estado que se publicó en el año de 1787 por el Sr. conde de Floridablanca. En este trabajo al hablar de la pobl. de España en los años 1768 y 1769, se dice que el ob. de Canarias tenia 151,867 hab., que es el mismo número de la tabla comparativa; pero despues vienen designados los dependientes de la igl. y los exentos, y verificada la suma total, resulta, que segun la relacion del ob. de aquella dióc., tenia Canarias 155,835 hab., 31 menos que los que presentan los dos referidos autores franceses. Nuestros lectores observarán la escasísima diferencia que hay de una á otra pobl., y por eso puede muy bien decirse que los autores franceses tuvieron presente el dato del ob. de Canarias.

Tercera poblacion. En el trabajo de 1787 que dirigiera el Sr. conde de Floridablanca, figura un estado remitido por el comandante general de las islas Canarias, del que aparece que tenian 169,285 hab. Cotejando este documento con el de 1768, se ve que en nueve años la pobl. oficial aumentó 13,450 habitantes.

Cuarta poblacion. Fija siempre la atencion de los gobernantes cuando ya terminaba el siglo XVIII, en la adquisicion de datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, se formó el censo de los hab. de España correspondiente al año de 1797, en el que Canarias figura con 173,865 individuos, con escaso aumento á la pobl. que aparece en el censo de 1787.

Quinta poblacion. En la obra de los Sres. Barker Webb y Sabin Berthelot, aparece una pobl. correspondiente al año de 1802, de 195,907 hab. Ignoramos tambien la procedencia de este dato, y por eso nos limitamos á presentarle sin decir la importancia que pudiera tener. Tal vez los autores franceses consultaron para fijar esta pobl. el resumen de la estadística de las islas Canarias por el Dr. D. Francisco Escolar y Serrano comisionado régio en ellas para su formacion: este trabajo, que tambien nosotros poseemos, señala á las islas Canarias en el año de 1802, 194,516 hab., añadiendo ademas las noticias que siguen:

Nacieron en el promedio de 1793 á 1802. . .	6,680
Murieron en la misma época.	3,857
Se celebraron matrimonios.	1,419

No existiendo pues una grande diferencia entre la pobl. de las autores franceses y la del Sr. Escolar, puede muy bien creerse que aquellos se referian á la estadística que este señor habia formado.

Sesta poblacion. Tambien los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan la pobl. que las islas Canarias tenian en el año de 1805, fijándola en 194,510 hab.: nuestros lectores observarán que es la misma que presentó el Sr. Escolar con la sola diferencia de 6 individuos menos.

Sétima poblacion. En la memoria que se acompañó al proyecto de division del territorio de España en la segunda época constitucional de 1820, á 1823 no figura la prov. de Canarias; pero en la ley de 27 de enero de 1822 en que está el proyecto de division territorial, se señalan á la misma 215,106 hab.; y si á este número añadimos la quinta parte que la comision opinó debia aumentarse en las demas prov. por ocultaciones, resultaria que los hab. de la que ahora nos ocupa, seria de 258,127 almas.

Octava poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan correspondiente al año de 1824, una pobl. de 200,534 hab., y por notn dicen que este dato, que consideran como el mas aproximado á la verdad, fué tomado de los documentos estadísticos de D. Francisco Escolar.

Novena poblacion. Es la de 1826 ó sea el resultado de los trabajos de la policía: como el número de hab. que aquí aparece es en un todo igual al que fijó la ley de division terr. del año de 1822, puede bien decirse que los empleados de policía en las islas Canarias no formaron el censo de pobl. con tanto celo como lo hicieran sus compañeros de las demas provincias.

Decima poblacion. Del mismo año pero de diferente procedencia aparece otro dato que fija á la prov. de Canarias 196,517 hab.: este número presentó el Sr. Muñano en su Diccionario, refiriéndose como saben nuestros lectores á documentos oficiales.

Undécima poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot refiriéndose al año de 1829, presentan la poblacion mayor que aparece en documentos anteriores á la division terr. de 30 de noviembre de 1833, elevando el número de hab. á 232,000. Nada dicen estos autores respecto á la procedencia de este dato, limitándose á presentar una nota en que advierten que las sumas parciales no fueron fijadas con exactitud, porque se prescindió de los quebrados. Suponen sin embargo los autores franceses que creció mucho la pobl. desde 1824, lo cual seria cierto si pudieran merecer fé los datos estadísticos que tienen el caracter oficial.

Duodécima poblacion. Es esta la de 1833, la de la nueva division terr. (*) No tiene este dato tanto interés como en las demas prov., porque la division económica, política, militar, judicial no ha tenido variacion ninguna: la pobl. que se fijó en el real decreto fué de 199,950 habitantes.

Decima tercia poblacion. En el año de 1836 se reunieron por el ministerio de la Gobernacion datos importantes para formar la Guia, y allí se señaló á la prov. de Canarias una pobl. de 199,182 habitantes.

Décima cuarta poblacion. Llegamos ya al año de 1842 (**) y tenemos á la vista la matrícula catastral de la prov. de Canarias. Una circunstancia notable ofrece este documento, y es que al paso que los demas de su clase presentan la pobl. disminuida estraordinariamente, esta fija la mayor que se ha señalado á las islas Canarias, puesto que hace subir á 241,266 el número de habitantes.

Décima quinta poblacion. Hacemos mérito del dato de la estadística criminal correspondiente al año de 1843 porque si bien es cierto se presenta la misma pobl. de los años 1833, y 1837, ó sea de la division del territorio y ley electoral, no lo es menos, que es necesario proceder al aumento que el ministro de Gracia y Justicia manifestó en la esposicion á S. M., resultando entonces que la prov. de Canarias tiene 254,716 hab. No parecerá exagerado este número de individuos á nuestros lectores, cuando le comparen con el que presenta el dato oficial de 1842, puesto que solo se advierte un aumento de 13,450.

Décima sesta poblacion. Es la que presenta el registro municipal de 1844 sobre cuyo trabajo tenemos precision de hacer algunas esplicaciones. El dato oficial solo trae los vec. en número de 55,455 sin fijar el número de hab.: en esta duda hemos buscado la proporcion entre aquellos y estos, en diferentes documentos de distintas épocas, y este trabajo nos ha dado el resultado siguiente.

Años.	Vecinos.	Almas.	Proporcion.
1797	34,773	173,865	5
1826	45,196	196,517	4'78
1831	47,567	200,534	4'21
1833	40,095	199,950	4'99
1842	57,248	241,266	4'21
	224,879	1.012,132	4'50

Si por el término medio que resulta de los 5 datos que hemos presentado, buscamos el número de hab. que corresponden á los 55,455 vec. que el registro municipal fija, resulta que la prov. de Canarias segun el dato de 1844, tiene 249,637 hab., ó sea 8,371 mas que los que señala la matrícula catastral de 1842, y 5,079 menos que los que aparecen de la pobl. prudencial que presentó el ministro de Gracia y Justicia.

Hemos publicado ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de las islas Canarias: un dato de suma importancia nos falta, y todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para conseguirlo, á saber: el del alistamiento. Como en las islas Canarias no tienen aplicacion las leyes de

(*) No presentamos la poblacion de 1831 y 32 que es la de la policía, como han visto nuestros lectores en los demas art., porque se limitaron los empleados de esta institucion, á fijar exactamente el mismo número de hab. que hemos señalado en el año de 1824, esto es, 200,534.

(**) No hacemos mérito de la pobl. de 1837 ó sea de la ley electoral, porque es la misma que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833: tampoco presentamos la pobl. de 1841, porque han sido inútiles nuestras gestiones para adquirir el resúmen que fijó la junta de aquella época.

quintas, no pueden adquirirse esta clase de noticias segun conocerán bien nuestros lectores; pero sí tenemos bastantes datos confidenciales sobre la pobl. de las Canarias, y segun ellos el número de hab. es de 257,719. Pero es de notar que al remitir los datos que dan este resultado, no se señala la verdadera pobl., porque nadie por muy deseoso que se halle de fijar el número de hab., deja de ocultar la pobl. segun un interes mal entendido le aconseja. Damos fin á esta importante materia con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 7 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de vecinos y almas que aparecen en los datos reunidos por el ministerio de la Gobernacion de la península en el año de 1835 (los datos de 1836 no llegaron oportunamente), y comparada con la que resulta, primero: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministro de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	DATOS DE LA GUIA DE LA GOBERNACION DE 1835.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Vecinos	Almas	Vecinos	Almas	Número de almas	Correspondiente á 100 hab. por un pesado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Guia.			4,759	19,147			4,872	20,014	4,802	21,609
La Laguna.			4,863	20,748			4,818	21,681	4,950	22,274
La Orotava.			10,745	45,676			9,706	43,677	10,424	46,909
Las Palmas.	47,445	199,182	15,414	63,957	199,950	254,716	16,630	74,835	16,192	72,865
Sta. Cruz de Tenerife. . . .			7,726	32,976			7,512	33,804	7,792	35,059
Sta. Cruz de las Palmas. .			7,338	43,659			7,619	34,285	7,926	35,670
Teguise.			5,903	25,103			4,298	19,341	5,184	23,333
TOTALES..	47,445	199,182	57,248	241,266	199,950	254,716	55,455	249,637	52,270	557,719

RIQUEZA. Presentados los datos de pobl. que hemos podido reunir de la prov. de Canarias, y siguiendo nuestro método, vamos á tratar de la riqueza de estas islas principiando por el

Censo de 1799. Afortunadamente no necesitamos hacer ni agregaciones ni segregaciones, ni buscar en su consecuencia la proporcion de la riqueza de determinadas localidades, como hemos hecho en los demas art. de intendencia, escepto el de Alava. Tratándose de una prov. separada de la Península, formando siempre un terr. independiente en el órden administrativo, los datos estadísticos se refieren á una misma estension de terreno y por consiguiente los hechos y las noticias se aprecian mas fácil y mas exactamente. Presentaremos pues desde luego el

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Canarias segun el censo de 1799.

POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS			Total de la riqueza.
Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal	Fábricas, artes y oficios	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
34773	173865	60236599	9877607	17863735	87977941

Se ve por este estado que las islas Canarias tenian en la época á que se refiere 34,773 familias, 173,865 hab. y una total riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor bruto de todos los prod., elevado á la suma de 87.977,941 rs. Pero nótese, como hemos dicho otras veces, que esta riqueza, impropiamente llamada así, no ha sufrido el menor descuento por ningun género de gastos, por ninguna clase de desembolsos, que reclaman las anticipaciones que forzosamente hace el labrador y el fabricante, y que por consiguiente los 87.977,941 rs. no pueden considerarse como materia imp. Poco adelantó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en sus investigaciones relativas al año de 1802, puesto que la riqueza terr. y fabril es la misma, añadiéndose únicamente 1.459,494 rs. por intereses del cap. empleado en el comercio esterior. Con esta suma aumentada á los 87.977,941 rs. del censo de 1799, resultan los 89.437,434 rs. que presenta el dato de 1802; mas nunca debe olvidarse que si bien es cierto que en las producciones naturales y en los artefactos se presenta como riqueza el valor de los objetos producidos ó elaborados, no lo es menos que segun lo reconoció el mismo Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en la designacion de los valores para apreciar la materia bruta, no fueron comprendidos los prod. de deh. y montes, ni el importe y mucho menos la renta de los edificios, ni tampoco los ramos de la riqueza moviliaria ó comercial. Hechas, pues, estas esplicaciones presentamos en un ligero cuadro la diferencia de los dos datos, el de 1799 y el 1802.

Cotejo de la riqueza de 1799 con la de 1802.

POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. vn.	Rs Mrs.
34,773	173,865	87.977,941	89.437,434	2,530 2	2,572 1	506	514 14

Para qué efecto se hiciera este trabajo y con qué objeto se formó el estado que resumiera las noticias que habia recogido el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, lo hemos dicho ya otras veces: quisieron las dependencias del Gobierno repartir 100.000,000 de rs. entre la Península é Islas adyacentes, sobre 2 bases: primera, la riqueza prudencialmente considerada en 1802; segunda, el prod. de las rentas provinciales en la corona de Castilla y el equivalente en la de Aragon: estas 2 bases no presentaban el mismo resultado; buscóse, pues, el term. medio y se fijó el repartimiento. Cuál fuera la cuota que correspondia á la prov. de Canarias; cuál fuera tambien el resultado que arrojara la aplicacion de los datos reunidos sobre las 2 bases indicadas, lo verán nuestros lectores en el siguiente estado que fija la distribucion de 100.000,000 de rs. de un impuesto.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1805.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.	
			Con la riqueza.	con los habitantes.			con dicho producto.	con la riqueza.	con los habitantes.	con la riqueza.	con las rentas provinciales. con los habitantes
	RS. VN.	RS. VN.			RS. VN.	RS. VN.			RS. VN.		RS. VN.
173,865	89.437,434	934,780	1,045 p0	5'17	1.961,379	935,262	47'69 p0	1'05 p0	5 11	935,021	1'05 p0 47'67 p0 5 13

La simple lectura del contenido de las diferentes casillas que comprende el estado que acabamos de presentar, demuestra, que en la prov. de Canarias es casi igual la suma que arroja el repartimiento hecho sobre la riqueza de 1802, combinada con los intereses del capital, dedicado al comercio esterior y sobre el producto de las rent. provinciales: segun la primera base, la cuota que corresponde á la prov. de Canarias es de 934,780 rs., y sobre la segunda 935,262, diferencia de mas en esta última 482 rs., siendo el término medio 935,021. El mismo resultado ofrece el exámen de la cuota por hab.: la que descansa sobre la base de la riqueza presenta la proporcion de 5 rs. 17 mrs. por individuo, la del producto de las rent. prov. 511, y la del término medio 513 mrs. Las rent. provinciales segun el estado que fija el repartimiento de los 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes, habia ofrecido un ingreso en las arcas del Tesoro, elevado á la suma de 209.714,315 rs., y de esta cantidad habia correspondido á la prov. de Canarias 1.961,379 rs. Hemos querido notar aqui estas circunstancias que hubieran parecido insignificantes en otro art. de intendencia, porque este trabajo se refiere á una época para nosotros de mucho estudio, cuando se trata de las islas Canarias. A no dudarlo entre el censo de 1799, primero; los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segundo; y los datos que reunió con laudable celo el comisionado regio para la formacion de la estadística de las islas Canarias, Don Francisco Escolar, como veremos despues, hay notabilísimas diferencias.

Conocidas ya las que presenta el dato del censo de 1799, y el estado de las riquezas terr. é ind. formado en abril de 1814; teniendo á la vista los datos que obraban en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, corresponde ahora entrar en pormenores sobre la cantidad de produccion del reino vegetal y animal, lo mismo que de los productos fabriles, marcando los precios que tenian en aquella época y los de tiempos mas recientes. Muy sensible nos es no haber podido adquirir datos oficiales sobre los precios de estos últimos años: nos hemos valido, pues, como mas adelante diremos, de los reunidos en el ministerio de la Gobernacion para formar la Guia, correspondiente al año de 1835. Mas no queriendo defraudar á nuestros lectores de noticias mas recientes, hemos apelado al periódico titulado *Guia del Comercio*, que con tanto acierto redacta el Sr. D. Casimiro Rufino, persona recomendabilísima, de laboriosidad reconocida y de talento envidiable, de donde hemos sacado las noticias siguientes. El trigo que en el año de 1799, valia á 47 rs. la fanega y cuyo precio se fija en la Guia del ministerio de la Gobernacion en 40 rs., se vendia en el año de 1845, consultados diferentes meses y distintos mercados, desde 45 á 56 rs.. siendo el precio mas generalizado en la época á que nos referimos, de 48 rs. por fanega: poca alteracion sufrieron los precios en el año de 1846: en dos datos se fijan el de 52 rs. por fanega y en los demas de 48 y 49, tomando el término medio de todos los datos reunidos sobre esta clase de granos resulta el de 47 rs., precio igual al que presentan los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Lo mismo sucede con la cebada, decimos mal: el término medio que presentan los datos del 45 y 46, es de 26 rs. por fan. de este grano, precio superior en 2 rs. al que fija el censo de 1799, y en 6 al que señala la Guia del Ministerio de la Gobernacion. Se ve pues, que en las islas Canarias se sostiene el precio de los prod. de la tierra, al paso que en la Península por la estension del dominio agrícola, produciendo la tierra mayores cantidades de granos y adelantando muy poco desgraciadamente los medios de comunicacion, el valor de los cereales baja si no salen grandes esportaciones para la Habana, ó no se hacen fuertes pedidos para los mercados de las naciones de Europa, que con frecuencia sufren el azote de la miseria.

Despues de estas esplicaciones pasamos á fijar en todos sus pormenores el censo de 1799, deduciendo de los números las observaciones que consideramos convenientes para mejor apreciar el documento á que nos referimos: uno y otro lo hallarán nuestros lectores en el estado siguiente:

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á las islas Canarias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CANTIDADES	PRECIOS. Del censo de 1799.	PRECIOS. Actuales.	VALOR. Del censo de 1799.	VALOR. Actual.
REINO VEGETAL.						
Granos. Trigo	Fanegas.	617,592	47 rs.	40 rs.	29.026,824	24.703,680
Granos. Centeno	Id.	27,008	22	28	594,176	756,224
Granos. Millo ó maiz	Id.	154,513	30	30	4.635,390	4.635,390
Granos. Cebada	Id.	314,800	24	20	7.555,200	6.296,000
Total de los granos	»	1.113,913	»	»	41.811,590	36.391,294
Legumbres. Habas	Id.	1,974	45	40	88,830	78,960
Legumbres. Garbanzos	Id.	147	45	50	6,615	7,350
Legumbres. Arbejas	Id.	293	45	40	13,185	11,720
Legumbres. Judías	Id.	2,127	45	40	95,715	85,080
Legumbres. Chicharos	Id.	11,015	30	30	330,450	330,450
Legumbres. Lentejas	Id.	11,162	18	20	200,916	223,240
Legumbres. Chochos	Id.	2,610	12	15	31,320	39,750
Papas	Id.	426,666	7	7	2.986,662	2.986,662
Frutas. Almendra	Id.	1,810	15	15	27,150	27,150
Frutas. Otras frutas	Arrobas.	189,674	8	10	1.517,392	1.896,740
Materias primeras. Lino	Libras.	132,862	3	3	398,586	398,586
Materias primeras. Algodon	Id.	3,280	3 1/2	3	11,480	9,840
Materias primeras. Barrilla	Id.	2,985	8	5	23,880	44,925
Materias primeras. Zumaque	Id.	14,450	4	5	57,800	72,250
Vino	Pipas.	33,426	378	400	12.635,028	13.370,400
Total valor de los productos del reino vegetal	»	»	»	»	60.236,599	55.974,497
REINO ANIMAL.						
Ganados. Bueyes	Número.	18,302	300	400	5.490,600	7.320,800
Ganados. Carneros	Id.	33,475	35	40	1.171,625	1.339,000
Ganados. Cabritos	Id.	106,136	15	20	1.592,040	2.122,720
Productos. Lana	Libras.	191,304	3	3	573,912	573,912
Productos. Seda fina	Id.	13,416	45	40	603,720	536,640
Productos. Ordinaria	Id.	11,107	30	30	333,210	333,210
Productos. Queso	Arrobas.	1,500	75	80	112,500	120,000
Total valor de los productos del reino animal	»	»	»	»	9.877,607	12.346,282
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	70.114,206	68.320,679
PRODUCTOS FABRILES.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	17.863,735	17.863,735
Total general	»	»	»	»	87.977,941	86.184,414

Diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria segun el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		60.236,599
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Cabritos	Rs. 1.592,040	
Lana	573,912	
Seda	936,930	3.102,882
Total		63.339,481
Diezmo		6.333,948
Medio diezmo		3.136,974
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto		25.335,792
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta		12.667,896

Segun los precios actuales.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo		55.974,397
Id. del reino animal. Cabritos	2.122,720	
Lana	573,912	
Seda	869,850	3.566,482
Total		59.641,879
Diezmo		5.964,188
Medio diezmo		2.982,094
Renta líquida de la propiedad; dos quintas partes del producto bruto		23.856,752
Utilidades de la ind., mitad de la renta		11.928,376

Obsérvase por este dato que la principal cosecha es de granos y vino, y que el diezmo que correspondia á la riqueza estampada en las declaraciones de los ayunt. era de 6.333,948 rs. segun los precios de aquella época, ó 5.964,188 segun los que fijaba el gefe político de aquella prov., en los datos que remitió en 1835, al ministerio de la Gobernacion para formar la Guia que se publicó en el siguiente año. Mas adelante tendremos precision de hablar sobre los resultados que ofrece el trabajo de 1799. No presentamos, pues, otras observaciones; nuestros lectores tienen á la vista la cantidad de la produccion y el valor bruto de ella, esto es, sin hacer deduccion alguna.

A principios de este siglo, en el año de 1804 fué nombrado, como ya hemos dicho, el Sr. D. Francisco Escolar, comisionado especial por S. M. para formar la estadística de las islas Canarias: el ilustrado Sr. D. José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda presenta en globo el resultado de los trabajos de este distinguido español, muerto (1826) cuando podia esperarse prestara nuevos servicios á la patria por sus vastos conocimientos. Deseando presentar á nuestros lectores el resúmen de la estadística de Canarias por el Sr. Escolar, hemos procurado adquirir este importantísimo trabajo y le presentamos á continuacion.

	CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.	UNIDADES Ó MEDIDAS.	TENERIFE.
Topografia y pobl.	Habitantes en el año 1802.	Habitants	70067
	Corresponden á cada legua cuadrada.	id.	836 1
	Nacieron en el promedio de 1793 á 1802.	Número.	2287
	Murieron en la misma época.	id.	1371
	Matrimonios celebrados en la misma	id.	515 8
	Parroquias.	id.	38
	Familias en ellas.	id.	16756
	Individuos de que se compone cada una.	id.	4 1/5
	Casas que ocupan.	id.	16624
Producto de riqueza urbana.....	Valor medio que tienen y su importe.	»	25 veces la renta
	Renta media que producen y su importe.	Reales.	10997880
	Producto medio anual de los que viven de la ind. en 200 dias útiles de trabajo.	id.	5523500
	Id. de los que viven de la pesca.	id. (1)	793974
	Id. de los que la hacen en la costa de Africa.	id. (2)	»
	Id. de los que viven de la navegacion, cabotaje y servicio de puertos.	id.	2564800
	Id. del comercio por mayor y menor al 20 por 100 de ganancia sobre las importaciones y esportaciones de 1 quinquenio.	id.	15820000
Capital territorial...	Fanegadas cultivadas.	Número.	95816
Producto de riqueza rural.....	Valor medio de las buenas, ínfimas y medianas y su importe.	Reales.	20 veces la renta
	Renta media de las mismas y su importe.	id.	200
	Su producto medio de trigo en el quinquenio de 1800 á 1804.	Fanegas.	97617
	Id. de centeno id. id.	id.	9949
	Id. de cebada id. id.	id.	24826
	Id. de avena id. id.	id.	1739
	Id. de maiz id. id.	id.	30259
	Id. de legumbres id. id.	id.	10390
	Id. de papas id. id.	Quintales	269232
	Id. de otras varias raices por valor de id.	Reales.	1078493
	Id. de almendras, castañas, nueces, aceitunas, etc. por valor de id.	id.	183960
	Id. de fruta pasada y verde, hortaliza y verduras id. id.	id.	3702732
	Id. de lino, algodon, zumaque, azafran y otras primeras materias id. id.	id.	709715
	Id. de brea, madera, carbon, leña, paja y forrage id. id.	id.	3968800
	Id. de azúcar y miel de caña id. id.	id.	99000
	Id. de barrilla id. id.	id.	»
	Id. de Orchilla id. id.	Quintales	489
	Id. de vino id. id.	Pipas.	24846
	Id. de aguardiente id. id.	id.	1031
	Id. de sal id. id.	Fanegas.	»
	Id. de lana id. id.	Quintales	553
	Id. de queso id. id.	id.	1163
	Id. de seda id. id.	Libras.	3334
	Id. de cera id. id.	id.	7084
	Id. de miel de abejas id. id.	Cuartillos	23969
	Id. de volateria, manteca, leche y huevos, por valor de id.	Reales.	571091
	Id. de cecina de ganado cabrio id. id.	»	»
	Id. de potros id. id.	Cabezas.	285
	Id. de camellitos id. id.	id.	16
	Id. de muletas id. id.	id.	160
	Id. de pollinos id. id.	id.	355
	Id. de terneros y bueyes para matar id. id.	id.	2611
	Id. de corderos y carneros id. id.	id.	6025
	Id. de cabritos y castrados id. id.	id.	9750
	Id. de cerdos id. id.	id.	8000
	Id. de cueros al pelo mayores id. id.	Número.	3890
	Id. de id. id. menores id. id.	id.	20275
Semillas y gastos..	Valor de las semillas.	Reales.	2001048
	Id. de los gastos de cultivo.	id.	10342475
Capital de pecuaria	Ganado caballar.	Cabezas.	1140
	Id. camellar.	id.	57
	Id. mular.	id.	1438
	Id. asnal.	id.	2127

(1) Número de barquitos.		(2) id.
Tenerife.	74	»
Canaria.	20	15
Palma.	12	5
Lanzarote.	20	4
Fuerteventura.	9	»
Gomera.	2	»
Hierro.	»	»

CANARIA.	PALMA.	LANZAROTE.	Fuerteventura	GOMERA.	HIERRO.	CANTIDAD.	PRECIO.	TOTAL	
								De las cantidades y valores.	Valor general en rs. por clases.
55093	28824	16160	12451	7915	4006	»	»	194516	
805 7	896 9	471 8	206 1	838 8	604 7	»	»	665 1	
2236	756 7	642 1	420 9	248 3	89 2	»	»	6680 2	
1239	401 4	357 7	244 3	200	44 2	»	»	3857 6	
435 1	177 4	132 5	80 6	52 9	24 9	»	»	1419 2	
17	13	7	7	6	1	»	»	89	
13015	5783	3919	2941	1897	1127	»	»	45438	
4 23/100	5 1/5	4 12/100	4 23/100	4 17/100	3 55/100	»	»	4 3/10	
13498	5565	3887	2835	1897	1127	»	»	45427	
23 veces la r.	20 veces.	24 veces la r.	25 veces la r.	21 veces.	20 veces la r.	»	»	»	509235240
5858160	1335600	1651975	850500	341460	225400	»	»	21230975	
2951100	3292483	951900	309100	102941	51600	»	»	13182624	
219314	99946	178666	80140	18000	»	»	»	1370040	
2625000	900571	848112	»	»	»	»	»	4373683	64520515
840600	62800	357000	60000	36822	»	»	»	4487222	
1260000	340526	1320000	930000	123274	82171	»	»	19875971	
40965	41405	58742	63799	5884	5050	»	»	311661	
22 veces la r.	16 veces.	17 veces la r.	15 veces la r.	10 veces.	11 veces la r.	»	»	»	1177485880
298	130	284	142	179	171	»	»	64412558	
51676	19155	28652	39424	8441	494	245459	60	14727540	
4126	11677	5502	112	2116	2508	35990	45	1619550	
53358	18137	124974	111552	9633	8360	350840	30	10525200	
»	»	»	»	»	»	1739	22	38258	
132008	1058	17193	2146	3209	162	187035	60	11221100	
10617	11734	4027	363	2534	420	40085	60	2405100	
141832	52594	53270	5500	13104	5000	530532	15	8107985	
256240	45000	»	»	86453	25000	»	»	1491186	
267095	206600	»	8858	»	»	»	»	666513	
2061980	814000	638520	124540	158520	260000	»	»	7760292	
427025	128900	123000	109132	75000	1280	»	»	1574052	
3885431	1866670	1000000	700000	246000	122838	»	»	11789739	
»	400000	»	»	6000	»	»	»	505000	
»	140	42191	31600	»	»	74591	60	4475460	
275	»	130	460	150	112	1756	375	658500	
4648	4358	4081	93	2147	3007	43380	525	22754500	
570	500	681	»	75	135	2992	2000	5984000	199886521
14820	»	5500	2240	»	»	22560	20	451200	
1427	302	182	409	117	78	3068	500	1534000	
4993	896	491	3138	678	245	11604	500	5802000	
974	5450	»	»	2796	415	12969	60	778140	
3365	1986	»	»	2240	100	14739	12	176868	
12108	3991	»	»	4708	63	44839	5	224195	
814515	155640	75987	60142	40000	35540	»	»	1752915	
»	»	»	746	»	100	846	20	16920	
391	51	31	76	44	16	894	200	178800	
7	»	430	553	»	»	1006	400	402400	
30	42	2	»	11	50	295	300	88500	
912	315	569	360	280	8	2799	100	279900	
4708	2036	1164	1011	365	110	12205	800	9764000	
13989	3552	2011	4481	2060	1734	33852	30	1015560	
7412	5086	1745	5404	3300	232	32929	40	1317160	
6120	3447	1021	429	368	1220	20585	200	4117000	
3418	1064	1015	435	218	64	10104	60	606240	
14182	3000	1821	1493	1050	115	42946	15	644190	
1683840	526815	699547	647000	102608	78656	»	»	5739514	35425946
7160011	3500123	4319856	3744312	379540	302115	»	»	29686432	
1194	145	113	224	92	»	2908	1000	2908000	
30	»	1172	1663	»	»	2922	1200	3506400	11727900
106	154	4	»	40	110	1852	1100	2037200	
3167	2094	1549	1102	840	42	10921	300	3276300	

	CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.	UNIDADES Ó MEDIDA.	TENERIFE.
Capital de pecuaria	Id. vacuno	id.	4913
	Id. lanar	id.	18100
	Id. cabrio	id.	31001
	Id. de cerda	id.	3000
Rentas reales	Rentas de aduanas en el quinquenio de 1802 á 1806	Reales.	1452539
	Id. de tabacos id. id.	id.	332864
	Id. de tercias id. id.	id.	436655
	Id. de noveno id. id.	id.	218327
	Id. de escusado id. id.	id.	76975
	Id. de azúcar y miel id. id.	»	»
	Id. de residuos públicos id. id.	id.	10263
	Id. de sal de diezmo id. id.	id.	»
	Id. de bulas id. id.	id.	83304
	Id. de correo id. id.	id.	22157
	Id. de lanzas id. id.	id.	25399
	Id. de orchilla id. id.	id.	68000
Gastos del Estado.	Militares, civiles y de rentas en el año de 1804, que fué de paz	id.	3619875
	Id. id. id. en 1805, que fué de guerra	id.	6261238
Contribuciones eclesiásticas	Diezmos por quinquenio sin tercias ni noveno	id.	2419588
	Primicia y derecho de estola id. id.	id.	279840
	Cofradías, fábricas, fundaciones, patronatos id. id.	id.	448840
	A los que dicen misa en las ermitas de pagos, dist. de las parroquias	id.	63362
Id. municipales	Sisa de vino y aguardiente	id.	»
	Pago de atalayeros	id.	»
	Importe de los propios por quinquenio	id.	297895
Id. dominicales	Derecho de quintos	id.	»

Para la mejor inteligencia de este curioso dato copiamos las notas que tiene el estado que ha venido á nuestro poder, merced al celo é interés que por esta obra ha demostrado uno de nuestros apreciables amigos.

Nota 1.ª Los pesos y medidas estan arreglados á los de Castilla, por la gran variedad que hay en ellos de isla á isla y aun de pueblo á pueblo.

2.ª Los precios que se fijan en el resúmen son los medios términos del que tuvieron en el quinquenio adoptado: siendo los mismos con muy corta diferencia en todas las islas, porque la frecuente comunicacion por mar de unas á otras, su poca estension y dist. respectiva de los pueblos, facilita los transportes y hace no se advierta aqui la grande desigualdad de precios que en la Península. Sin embargo, desde la época establecida, han subido otro tanto en los diez años siguientes por razones obvias que no son aqui del caso.

3.ª En Tenerife y Canaria, mueren mas de los que espresa el resúmen, porque la gente pobre espone algunos niños en las igl. de que no se toma razon en ellas.

4.ª La pobl. es la existente en el año de 1802, porque es en el que se hallaron mas arreglados los padrones de las parr., y el último decenio en que se tomó razon de los nacidos, muertos y matrimonios. Los que morian entonces estaban con la pobl. ::1:50,44: los que nacieron ::1:29,13; los matrimonios que se celebraron ::1:137,1.

5.ª En Canaria hay 2,704 cuevas habitadas incluidas en las casas, y sin embargo el número de familias es menos, porque hay pueblos como Teror y otros, en que los propietarios y eclesiásticos de la c. tienen casas de apeo que solo habitan la temporada de verano.

6.ª El valor de cada casa buena con mala en la prov., inclusos los conv., cuarteles y cuevas en que viven muchas familias, importan 11,210 rs., y el alquiler 467 rs. 20 mrs. al año. Tanto uno como otro es en Canaria, Palma y Gomera, menor que en las otras islas porque la madera abunda en ellas: muchas familias de las tres, habitan en cuevas que poco ó nada cuesta hacerlas habitables, y no siendo ellas sino Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote los depósitos principales de los géneros de importacion y esportacion, el almacenage y alojamiento de los que viven del comercio, ind. y navegacion, las da la estimacion que allí no tienen y resulta del resúmen. El de la fanegada de tierra, inclusas las superiores de regadío, viña y bebedero, y las ínfimas de costa, importan 3,778 reales 30 mrs., y su renta 206 23. Esta parece á primera vista algo escesiva, pero no lo es ciertamente si se atiende á que casi todos se dan á medias ó se procura sacar el mismo partido en las pocas que se arriendan: que el prod. de las viñas es muy grande: que hay muchas tierras de regadío y otras de superior calidad de que se pagan 1,000 y 1,500 rs. de renta anual: que en ellas van embebido el censo con que estan gravadas la mayor parte, que paga el dueño y tambien la semilla ó su mitad en las ínfimas y medianas, y el costo y reparo de las cercas y edificios en las buenas.

7.ª Los prod. de la riqueza urbana son mucho mayores que los fijados en el resúmen, como podrá ver cualquiera que se tome el trabajo de sacar resultados de los datos que él ofrece. Para ello conviene tener presente que no estan incluidos los de la ind. popular de hacer escobas, esteras, cestos y serones, hilar y teger lino, lana y algodon, de que hacen las mujeres de campo varias telas, tocas que consumen sus familias; los de las tocas, colchas, calcetas y medias, los de la casa, de los criados y criadas destinados al servicio de las personas; los de aquellos que profesan ciencias, artes liberales y dependen de los juzgados, como abogados, médicos, cirujanos, boticarios, maestros y maestras de escuela, escribanos y procuradores, etc., que junto importa cantidades de alguna consideracion: que 4,957 familias viven casi todas en islas del prod. de las artes, manufacturas y oficios: que el número de barquitos de pesca en estas costas, y el de los que van al Africa, es menos que el regular y corriente, siendo por lo mismo muy moderado el prod. de este ramo, como tambien el de cabotage, navegacion y servicio de puertos, pues resulta de las noticias del quinquenio adoptado, que 17 barcos fueron y volvieron de América con pasageros y carga, cuyo flete se regula en 10,000 pesos corrientes, y en 70 el de los 880 viajes redondos que hacen al año los 28 barcos empleados en el tráfico de las islas, inclusos los de Orotava, Adege, Gomera, Candelaria, Abona y primera tierra de Canarias; de modo que lo restante es lo que ganan los de las lanchas de descarga, sanidad y resguardo, prácticos, peones del muelle, calafates, arrumadores, etc.

8.ª Mas aproximados que los de la riqueza urbana son los prod. de la rural, porque la razon del diezmo de un quinquenio tomada en contaduria decimal, la de las semillas, fertilidad media de las tierras y consumo por informes y noticias tomadas en cada pueblo de sugetos fidedignos, son bases que

CANARIA.	PALMA.	LANZAROTE.	Fuerteventura	GOMERA.	HIERRO.	CANTIDAD.	PRECIO.	TOTAL De las cantidades y valores.	TOTAL Valor general en rs. por clases.
8007	5125	4501	4432	1596	440	29114	1050	30579700	
33575	11547	7028	13446	6200	5211	95107	40	3804280	40909080
20544	16777	5430	20209	10150	696	104807	50	5240350	
1846	1121	638	853	307	800	8565	150	1284750	
37102	70758	68047	34675	»	»	»	»	1663121	
470018	27267	20833	60837	55559	19089	»	»	1003287	
260169	86399	»	»	»	»	»	»	783223	
130084	43545	76711	61936	14018	8296	»	»	552917	
48027	12276	11660	12000	900	3102	»	»	164940	
»	1954	»	»	»	»	»	»	1954	4607916
»	»	»	»	»	»	»	»	10263	
1221	»	»	»	»	»	»	»	1221	
68673	19361	29947	18371	16666	5608	»	»	241933	
8795	3203	1194	361	351	1189	»	»	37458	
3600	3208	»	»	»	»	»	»	32599	
30000	3600	»	»	»	»	»	»	117000	
221124	19000	32799	30236	23837	14007	»	»	»	3976932
1228079	35094	241803	258257	53253	16759	»	»	»	8350280
1435295	291891	730624	473402	159616	85638	»	»	5684039	
170092	379876	73492	69344	30384	11744	»	»	668668	7324139
211540	33772	27710	13223	13235	6857	»	»	753300	
27453	31895	35505	15675	39160	20400	»	»	218132	
13210	16637	»	»	»	»	»	»	23960	
10225	10740	»	»	»	»	»	»	17977	471500
75746	7752	8322	1500	1581	1031	»	»	429563	
»	43488	50000	40000	25777	10658	»	»	»	126415

conducen á un resultado mas seguro, cierto y satisfactorio que las de aquellas, de suyo variables, espuestas á ocultaciones, y por lo mismo difíciles de averiguar. Con todo, son todavía mayores que los sentados en el resúmen, prueba de ello que el diezmo, llamado de huertas, que comprende los frutos de las partidas novena, décima, undécima y duo décima de la riqueza rural de que no se diezma con mucha escrupulosidad, y con que se alimentan en verano y otoño muchas gentes, importó en el quinquenio escogido y en solo el partido de la Laguna en Tenerife, que viene á ser la tercera parte de la isla mas de 420,000 rs., y no está incluido en dichas partidas y diezmo el importe de los higos chumbos y algunos otros frutos que es considerable.

9.ª La razon en que está en todas y en cada isla una riqueza con otra, y ambas con la pobl., rent. reales y demas contr., se deduce tan fácilmente de los datos establecidos en el resúmen, que cualquiera puede hacer aplicaciones útiles y sacar las consecuencias que guste; las que resultan y llaman mas la atencion son las siguientes: primera, que Canaria tiene mas riqueza rural en proporcion del terreno que cultiva, que cualquiera de las otras islas, inclusa Tenerife su rival, lo que proviene del riego y abonos abundantes que proporciona á sus tierras con el aprovechamiento de sus aguas, buen estado y mayor número de ganados del mucho numerario que entra en ella por diezmos, administracion de justicia eclesiástica y civil, dispensas matrimoniales, pescado salado de la costa de Africa, ganado y volatería de toda especie, y sus prod. y otros varios frutos que remite incesantemente á Tenerife: segunda, que esta la escede y á todas las demas juntas en riqueza urbana, por ser la capital militar y de Hacienda de la provincia, la que cultiva el ramo mas importante de esportacion al estrangero, y la que tiene el único puerto habilitado para los retornos de América. Así es que todas dependen de ella, recibiendo de fuera por medio de sus capitalistas, no solo los mantenimientos que hacen falta para un tercio del año cuando menos en la prov., y los demas prod. de la ind. humana, que hacen agradable y cómoda la vida, sino tambien los socorros en numerario y frutos coloniales que remiten de América los isleños á sus padres, parientes y amigos. Con esto y con esportar y consumir sus frutos y producciones, á todas da impulso y vida, todos la miran como su patria y á ella se acogen los isleños en años calamitosos, harto comunes por desgracia sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, donde la falta absoluta de montes prod. grandes sequías y causa las terribles emigraciones que vemos frecuentemente, mas repetidas antes que ahora cuando sus campos solo producian granos sujetos á la ley destructora de la Tasa; pero despues que esta cesó y se dieron al cultivo de la viña y la barrilla, el numerario abunda en ellas, la pobl. se ha doblado, y su labranza se ha estendido y mejorado: tercero, que la renta de la aduana, ni el tercio rinde de lo que la corresponde segun las importaciones y esportaciones de un quinquenio, la de tabacos ni un cuarto segun el gran consumo que hay de ellos en la prov. y si las tercias se cobrasen en las cuatro islas menores, y el escusado se estendiera como es debido á todas las parroquias en que hay pila baptismal, las rentas reales producirian mas del doble. Aun así son bastantes á cubrir los gastos ordinarios en tiempo de paz; pero no los estraordinarios en el de guerra: cuarto, que las contribuciones ecl. incluyendo en ellas las tercias, noveno escusado y bulas, que aunque las cobra el Rey, son de origen ecl., estan con las rentas en la razon de 1 á 3, 17 y todavía son mucho mayores, porque los derechos de estola y pie de altar, los gastos que ocasionan las cofradías, fábricas indotadas y funciones de igl., estan reguladas en muy poco, y porque además hay otras que no se incluyen en estas como el importe de misas, el de las cuestiones de todo el año y principalmente en tiempo de cuaresma y recoleccion de frutos, el de las limosnas y promesas á santuarios, cuando se va en romería á ellos y de otras mas, cuyo importe no es facil averiguar, asciende á mucho: quinta, que aboliendo ó disminuyendo estas, repartiendo mejor el diezmo, quitando la grande amortizacion ecl. y civil, redimiendo los censos perpetuos con que estan gravadas todas las tierras y acotando la última y mas elevada zona de las tres en que pueden considerarse divididas las 7 islas para que no entre en ellas el ganado, principalmente cabrío, y se reproduzcan los montes sin los que las lluvias serán siempre escasas y las cosechas inciertas, las islas prosperarán pudiendo llamarse entonces con mas razon que ahora *afortunadas*.

Principiaremos á examinar este documento, manifestando que en la recomendable obra del Sr. Canga-Argüelles, sin duda por equivocacion de los copiantes ó de los cajistas, figuran no pocas veces como libras, quintales y cabezas, lo que son simplemente reales. Presentaremos en prueba de nuestra asercion algunas de las sumas equivocadas. Se supone en la obra citada que en las islas Canarias se cosechan 8.107,985 quintales de

papas; el estado, segun verán nuestros lectores, presenta una cosecha de 540,532 quintales, que á 15 rs. uno, forman 8.107,985 rs., ó lo que es igual, la misma cantidad de quintales ya indicados: lo mismo sucede en la barrilla, en la sal, en la lana, en la miel y en otros artículos. Pero esto no debe bajo concepto alguna perjudicar el mérito reconocido del Diccionario del Sr. Canga-Argüelles, porque en esta clase de equivocaciones, no tienen parte alguna los autores de obras de esta especie. Hecha esta esplicacion, entremos en el exámen comparativo del censo de 1799, y el resumen del trabajo estadístico de D. Francisco Escolar, trabajo que encontrarán nuestros lectores en el siguiente estado.

Resumen de la estadística formada en 1804 por D. Francisco Escolar, arreglado al censo de 1799 para servir de término de comparacion con el mismo.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	Cantidades	Precio.	Valor en rs. vn.	ADVERTENCIAS.
REINO VEGETAL.					
Trigo	Fanegas.	245,459	R.s 60	14.727,540	
Centeno	Id.	35,990	45	1.619,550	Segun el censo de 1799 el número total de fan. de grano es de 1.113,913, y su valor rs. vn. 41.811,590.
Maiz	Id.	187,035	60	11.222,100	
Cebada	Id.	350,840	30	10.525,200	
Avena	Id.	1,739	22	38,258	
Total de los granos		821,063		48.132,648	
Legumbres	Id.	40,085	60	2.405,100	(Valor segun el censo de 1799, rs. 767,030)
Papas	Quintales	540,532	15	8.107,985	(Id. id. rs. vn. 2.986,662).
Frutas verdes, secas y hortalizas	Valor.	»	»	8.426,805	(Id. id. rs. vn. 1.544,542).
Lino, algodon y otras primeras materias	Id.	»	»	1.574,052	Id. id. rs. vn. 491,746, siendo de observar que en dicho censo no se incluye la brea, madera, etc.
Barrilla	Id.	»	»	4.475,460	
Brea, madera, etc.	Id.	»	»	11.789,739	
Azúcar y miel de cañas	Id.	»	»	505,000	El censo de 1799 no menciona esta prod.
Vino	Pipas.	43,380	525	22.774,500	Id. de 1799, 33426 pipas á 378 rs. 12635028
Aguardiente	Id.	2,992	2,000	5.984,000	No menciona esta prod. dicho censo.
Productos varios				3.902,661	
Total del reino vegetal				118.077,950	Censo de 1799, rs. vn. 60.236,599.
REINO ANIMAL.					
Valores considerados como capitales					
Ganado Caballar	Cabezas.	2,908	1.000	2.908,000	
Camellar	Id.	2,922	1,200	3.506,400	
Mular	Id.	1,852	1,100	2.037,200	El censo de 1799 no presenta esta clase de riqueza; solo se hace mérito en él de bueyes y carneros por un valor de rs. vn. 6.662,225.
Asnal	Id.	10,921	300	3.276,300	
Vacuno	Id.	29,114	1,050	30.579,700	
Lanar	Id.	95,107	40	3.804,280	
Cabrio	Id.	104,807	50	5.240,350	
De cerda	Id.	8,565	150	1.284,750	
Productos				52.636,980	
Potros	Id.	894	200	178,800	
Camellitos	Id.	1,006	400	402,400	
Muletas	Id.	295	300	88,500	
Pollinos	Id.	2,799	100	279,900	El censo de 1799 presenta solo 106,136 cabritos por un valor de reales vellon 1.592,040.
Terneros	Id.	12,205	800	9.764,000	
Corderos	Id.	33,852	30	1.015,560	
Cabritos	Id.	32,929	40	1.317,160	
Cerdos	Id.	20,585	200	4.117,000	
Lana	Quintales	3,068	500	1.534,000	Censo de 1799-1,913 qq. rs. vn. 573,900.
Seda	Libras.	12,969	60	778,140	Id. 24,523 libras rs. vn. 936,930.
Cueros mayores	Número.	10,104	60	606,240	Estas productos no se mencionan en el censo.
Menores	Id.	42,946	15	644,190	
Queso	Quintales	11,604	500	5.802,000	Censo de 1799-375 qq. rs. vn. 112,500.
Productos varios	Valor.			2.176,898	En el referido censo estos prod. entran por solo rs. 3 215,382.
				28.698.788	

NOTA. El Sr. Escolar incluyó en esta estadística, como productos de riqueza rural 22,560 fanegas de sal, con el valor á razon de 20 rs. fanega de 451,200 rs. vn.; pero este producto pertenece mas bien al reino mineral que al vegetal, por cuya razon no se ha incluido en este resumen.

Respecto á los productos fabriles, el Sr. Escolar se limita á presentar los de la industria marítima, pesca, cabotaje y navegacion, que no se mencionan de modo alguno en el censo de 1799, y por consiguiente no pueden ser objeto de comparacion.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida y utilidades de la industria segun la presente estadística.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	118.077,950
Id. del reino animal		28.698,788
Total	Rs. vn.	146.776,738

CENSO DE 1799.

Diezmo	Rs. vn.	6.333,948
Medio diezmo		3.166,974
Renta líquida de la propiedad		25.335,792
Utilidades de la industria		12.667,896
		14.677,674
		7.338,837
		58.710,696
		29.355,348

Prescindamos por ahora de presentar reflexion alguna sobre el trabajo del Sr. Escolar, puesto que por una parte en el último estado hemos fijado ya las diferencias mas notables, y que por otra deberemos hablar del censo de 1799, lo mismo que de los trabajos del comisionado especial, cuando clasifiquemos las riquezas terr. y pecuaria, urbana, ind. y comercial en el último dato que ha de ser objeto de nuestro exámen en este art. En la imposibilidad, pues, en que nos vemos de presentar trabajos correspondientes al año de 1841, pasaremos á tratar de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Aunque con algun retraso se formó tambien en las islas Canarias la matrícula catastral, y la fecha de este documento que tenemos á la vista es en Santa Cruz de Tenerife á 6 de setiembre de 1843. El resumen de este trabajo le hallarán nuestros lectores en el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden en 6 de setiembre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	ALMAS.	POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante	Por partido	Por vecino	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. M.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS	RS. V.	R. M.	R. M
Guia	4759	19147	1087623	228 18	56 27	58306	12 9	3 2	1029317	216 9	53 25	2820	» 20	5'
La Laguna	4863	20748	2305218	474 1	112 6	100829	20 25	4 29	2204389	453 10	107 11	6039	1 8	1'0
La Orotava	10745	45676	3566369	331 31	78 3	172281	16 2	3 26	3393788	315 29	74 11	9298	» 29	6'92
Las Palmas	15414	63957	3601267	233 22	56 10	204558	13 9	3 7	3396709	220 13	53 3	9306	» 20	4'95
Santa Cruz de Tenerife	7726	32976	3490655	451 27	105 29	129832	16 27	3 32	3360823	435	101 31	9208	1 7	9'49
Santa Cruz de las Palmas	7838	33659	1504469	191 32	44 24	97431	12 15	2 30	1407038	179 17	41 28	3855	» 17	3'90
Teguise	5903	25103	1315814	222 31	52 14	80159	13 20	3 6	1235655	209 11	49 8	3385	» 19	4'59
Total	57248	241266	16871415	294 24	69 32	843696	14 25	5 '7	16027719	279 33	66 15	43911	» 26	6'19

NOTA. La matrícula catastral de 1842 presenta un aumento de contribuciones de rs. vn. 3.186,621, (vease la advertencia puesta al pie del cuadro sinóptico de la provincia) por el importe del diezmo de 1837. Este aumento hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 4.030,317, que salen á razon de 70 rs. 14 mrs por vecino y 15 rs. 21 mrs. por habitante, en lugar de los 14 rs. 25 mrs. y 3 rs. 17 mrs. que aquí se estampan, y reduce por consiguiente la renta líquida anual de la provincia á rs. vn 12.841,098, la de cada vecino á 224 rs. 10 mrs., y de cada habitante á 54 rs. 11 mrs. rebajándose por la misma razon la renta líquida diaria á rs. vn. 35,044 para la provincia, 21 mrs. por vecino, y 5'06 mrs. por habitante.

Sensible es haber de decir que tiene poquísimo mérito el trabajo de la matrícula catastral que en 1843 envió al ministerio de Hacienda la intendencia de Canarias: se formó un estado, se llenaron de números las casillas y sin la menor esplicacion, sin acompañar memoria alguna se dió por evacuada la importante comision, que fué encargada á los intendentes durante la administracion del Sr. D. Ramon María Calatrava. En prueba de la ligereza con que se hizo este trabajo, presentamos á continuacion un estado que demuestra el tanto p. % con que fué gravada la riqueza (*) en las siete islas.

ISLAS.	MATERIA IMPONIBLE.	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA.
Tenerife	8.645,638	1.580,573	18 por 100.
Canaria	4.688,890	1.379,290	29 id.
Palma	1.504,469	377,395	15 id.
Lanzarote	1.154,998	374,033	32 id.
Fuerteventura	160,816	170,647	105 id.
Gomera	246 026	94,022	38 id.
Hierro	470,578	54,357	12 id.
	16.871,415	4.030,317	24 por 100.

(*) Para que no se crea que hay contradiccion en el gravamen que presentamos en el art. de intendencia, y el que resulta en el de prov., pág. 408, debemos decir en ampliacion de lo que allí manifestamos, que para apreciar ahora la verdadera materia imp., presentamos todos los impuestos que trae la matrícula en 4 casillas, con los títulos y cantidades siguientes:

Primera:	Paja y utensilios	335,335
Segunda.	Subsidio ind. y de comercio.	132,703
Tercera:	Diezmo entero del año 1837.	3.186,621
Cuarta:	Culto parroquial	385,658
		4.030,317

Se ve por este trabajo que en las Canarias hay isla como la del Hierro que paga el 12 por 100, y otra como la de Fuerteventura, que satisfacen 105 por 100: esto es, 5 por 100 mas de lo que tienen, absurdo económico que no debió pasar desapercibido por parte de los dependientes del ministerio de Hacienda. Pero hay otro todavía, entrando en mas detalles sobre la cuota impuesta y la proporcion en que se hallan los pueblos de una misma isla, aparecen diferencias notabilísimas, y para

que de ello formen una idea nuestros lectores, presentamos los datos siguientes:

Isla de Tenerife.

PUEBLOS.	MATERIA IMPONIBLE	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA.
Sauzal.	68,100	34,372	50 por 100.
Tegüeste.	119,220	55,747	47 id.
Victoria.	73,604	34,100	46 id.
Puerto de la Cruz. . .	520,168	17,120	3 25/100 id.
Sta. Cruz de Tenerife.	2.304,654	89,871	4 id.
Punta del Hidalgo.....	39,780	2,219	6 id.

Isla de Canaria.

Telde	186,435	200,922	107 id.
Santa Lucia.	44,405	40,979	92 id.
Santa Brigida.	110,740	77,744	70 id.
Las Palmas.	2.025,077	200,302	10 id.
Galdar.	280,538	54,355	19 id.
Moya.	331,010	66,392	20 id.

Isla de Palma.

Garafia	42,004	41,352	98 por 100
Punta gorda	11,164	9,595	86 id.
Tijarafe.	26,698	13,544	50 id.
Sta. Cruz de las Palmas	363,764	37,116	10 id.
Llanos	406,230	61,056	15 id.
Breña baja	60,460	16,949	28 id.

Isla de Lanzarote.

San Bartolomé	20,770	42,196	203 id.
Teguise.	61,802	115,101	185 id.
Haria	31,900	51,024	160 id.
Arrecife.	923,015	16,450	2 id.
Tias.	57,588	67,042	116 id.
Yaiza (*)	34,627	4,355	121 id.

Isla de Gomera.

Hermigua.	20,503	18,744	91 id.
Agulo.	15,138	13,386	88 id.
Chipude.	28,734	12,894	44 id.
Alajeró	24,880	4,597	18 id.
San Sebastian.	52,367	14,807	28 id.
Valle Hermoso	101,605	29,594	29 id.

No hay necesidad de esplicacion alguna despues de presentar las diferencias con que está gravada la riqueza de los pueblos, para persuadirse de la poca importancia que tiene la matrícula catastral de 1843. Sin embargo, entraremos en su examen para apreciar mejor la riqueza imp. de esta prov. en sus distintos elementos. Los 116.871,415 rs. que presenta como riqueza imp., se clasifican del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria. . .	62'67 por 100	10.576,077
Idem urbana.	47'16	2.885,813
Idem industrial.	13'31	2.246,430
Idem comercial	6'36	1.163,095
	100	16.871,415

Proporcion con la riqueza territorial.

Urbana . . : : 17 : 63—ó 26'98 por 100
Industrial. : : 13 : 63—ó 20'63 id.
Comercial. : : 6 : 63—ó 9'52 id.

Idem con la urbana.

Industrial. : : 13 : 17—ó 78'82 por 100
Comercial. : : 6 : 17—ó 35'29 id.

Idem con la comercial.

Industrial. : : 6 : 13—ó 46'08 id.

(*) Se advierte que en este pueblo aparece gravada la riqueza imp. en 121 por 100: esto no es cierto, porque hecha por nosotros esta operacion sale al 12 por 100.

Marcadas ya las porporciones que presentan las cuotas que señala á cada una de las riquezas la matrícula catastral, principiaremos á tratar con separacion de cada una de ellas.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La matrícula catastral fija el capital de riqueza terr., urbana y pecuaria en 448.721,631 rs. y la riqueza imp. por los mismos conceptos en 13.161,890; pero como de esta suma en otra casilla dice que la parte correspondiente á la riqueza urbana es de 2.885,813 rs., resulta que el cap. imp. que queda por terr. y pecuaria, es de 10.576,077 rs. Sensible es ciertamente que no se presente con separacion la riqueza rural ó sea el producto de la tierra y las utilidades de la ganaderia, que deben figurar como materia imp. Si al menos tuvieramos el dato de 1841 en que aun cuando se disminuya la riqueza se presentan con bastante exactitud las proporciones, podriamos entonces dividir los 10.576,077 rs. y hacer la aplicacion que corresponde á la riqueza terr. y á la pecuaria. Pero no siendo esto posible porque no nos ha sido dado adquirir el documento de 1841, deberemos tratar á un mismo tiempo de ambas riquezas, aunque son de condicion distinta y necesitan apreciacion diferente. La condicion de las islas Canarias es triste, tristísima y si no se quiere ver poco á poco desaparecer la antigua importancia de aquella provincia, preciso es que el Gobierno fije su atencion en aquellas islas, dichas afortunadas, pero bien desgraciadas en el dia ciertamente. Mas despues de hecha esta confesion, preguntamos francamente ¿es posible que los hab. de las islas Canarias solo tuvieran 10.576,077 rs de materia imponible por los conceptos territorial y pecuario? Ya en la pág. 408 de este tomo, hemos presentado algunas reflexiones sobre la riqueza territorial que ofrece la produccion decimal obtenida: vamos pues á ocuparnos mas detenidamente de esta materia para aproximarnos en lo posible á la verdadera riqueza imponible de las islas Canarias. El diezmo que arroja el censo de 1799, ó hablando con mas propiedad, las relaciones de los ayunt. interesados en disminuir la riqueza imponible, es de 6.333,948 rs. al precio de aquella época ó de 5.964,185 rs. segun los marcados por la guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836. A la vista tenemos un trabajo del año de 1817 para el repartimiento de 1.862,492 rs., 12 mrs.: en este espediente figura como ducumento número 1.°, el importe de los diezmos rematados en el quinquenio de 1800 á 1804, que asciende á la suma de 6.100,824 rs.: en ese mismo trabajo del Sr. Escolar, aparece una produccion decimal estraordinaria, que no bajaria, á ser ciertos los datos de dicho señor, de 14.677,674 rs., décima parte de los valores que con toda clasificacion presenta una persona enviada allí por el Gobierno, para formar la estadística con tiempo y medios al efecto. Nosotros no admitimos el dato del Sr. Escolar, pero sin embargo debemos decir que resulta de documentos auténticos, que llegaba á 6.000,000 el producto decimal de las islas Canarias. Sírvanse, pues, nuestros lectores cotejar los estados del censo de 1799 y del resumen de la estadística del Sr. Escolar, para persuadirse que no podemos admitir hoy, ni la riqueza territorial de la matrícula, ni la que presenta el comisionado regio.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799 no presenta ni el cap. productor ni la riqueza imp. por el concepto urbano: el señor Escolar fija el cap. productor en 509.335,240 rs. y la renta en 21.230,975 rs. vn.: la matrícula catastral presenta únicamente como materia imp. 2.885,813 rs. Ya ven nuestros lectores la enorme diferencia que se advierte entre uno y otro documento, puesto que el resumen estadístico del Sr. Escolar fija la renta de las casas en 18.445,162 rs. mas que la matrícula catastral de 1843: Pero este distinguido estadista ¿presentó las rentas de las casas como materia imp., como lo hace la matrícula catastral? No, puesto que se limitó á fijar el capital de las casas y la renta que producian. Las noticias que nosotros tenemos señalan á las islas Canarias 45,743 casas. ¿Cuál seria el cap. de ellas y cuál la renta, si hubieramos de atenernos al que han tenido las fincas urbanas del clero vendidas y por vender hasta fin de junio de 1845? El número de fincas vendidas, como se verá mas tarde, era de 182 y el de las por vender 359: el valor en tasacion de las vendidas, fué de 1.974,210 rs.; el de las por vender 1.238,600; su término medio en venta 8.949 rs. cada casa. La renta anual calculada al 3 p. 0/0 de la tasacion, es de 59,226 rs. por las casas vendidas y 37,157 las por vender, ó sea una renta

de 268 rs. 15 mrs. por casa: veamos ahora cuál seria el cap. productor y la renta ó materia imp. de las 51,943 casas: el 1.° quedaria reducido á 463.048,107 rs. y la renta á 13.889,952 rs. y separando de esta cantidad la 3.ª parte como se hace siempre en operaciones estadísticas que tienen relacion con la riqueza urbana, quedaria una materia imponible por este concepto de 9.254,968 rs. pero la prov. de Canarias es por desgracia esencialmente agrícola, y su estado no es el mas próspero: no cabe pues buscar materia imp. en las rentas de las casas, porque estas en su mayor parte se hallan destinadas á las operaciones de la agricultura. Desde el momento en que se perdieron nuestras posesiones de América, debió pensarse en la suerte y el porvenir de los hab. de Canarias, y hoy es sin duda la única prov. de España que debe inspirar serios temores al Gobierno: no es pues nuestro ánimo aumentar ni un solo maravedí la riqueza urbana que fijó la matrícula catastral de 1843.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral presenta en su casilla 9 la riqueza considerada imp. como ind., (estas son sus propias palabras) en 1841, y la fija en 2.246,430 rs. Ya nuestros lectores han visto en las pág. 405 de este tomo, el estado de la ind. en las islas Canarias; pero como la materia imp. por este concepto abraza no solo la ind. pesquera, la fabril, la manufacturera, sino tambien las diferentes artes, oficios, profesiones sujetos al impuesto industrial, consideramos escesivamente rebajado el cap. imp. que presenta la matrícula. Asi pues, no tenemos inconveniente alguno en elevarla á la suma de 4.000,000 de rs. despues de haber hecho la comparacion con otras prov., si no iguales al menos de condiciones muy parecidas.

RIQUEZA COMERCIAL. La matrícula catastral de 1843, presenta un valor capital (copiamos tambien sus palabras) de la riqueza comercial de 1841, elevado á la cantidad de 19.384,914 rs., y una riqueza imp. por este concepto de 1.163,095 rs. Abatido está ciertamente el comercio de las islas Canarias; sin embargo, en el movimiento mercantil que hace necesario el consumo interior y las importaciones y esportaciones, forzosamente ha de haber mayor utilidad para la clase comercial, y por consiguiente mayor materia imp. Asi que por las mismas razones que hemos indicado al hablar de la ind., aumentamos esta riqueza imp. á 3.500,000 rs.

Examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1843, vamos á tratar ahora de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov. que nos ocupa. Los datos del quinquenio de 1837 á 1841, no ofrecen grande resultado, ni estan presentadas con la mayor exactitud las noticias que sobre otras prov. hemos adquirido. Dicho esto y siguiendo nuestro sistema, presentaremos en resumen el resultado que ofrece el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Canarias, en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder. Los ingresos fueron. 23.524,079 18
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . . . 271,661 1
Ingresos efectivos del quinquenio. 23.252,418 17
Cuentas interiores del tesoro. 7.067,418 17
Ingresos que constituyen las rentas del Estado. 16.185,000
Año comun. 3.237,000

Pero conviene advertir, que el total ingreso que figura en las actas de arqueo, producido por las decimales, es de rs. vn. 2.855,000 por quinquenio, ó sea 571,000 por año comun, mientras que la matrícula catastral presenta como contr. anual el prod. del diezmo de 1837 en rs. vn. 3.186,621, esto es, una cantidad mucho mayor que los ingresos impuestos en los 5 años: debe igualmente notarse, que en los ingresos del quinquenio, no aparece la contr. del culto parr. que figura en la matrícula por la suma de 385,658 rs. Vease, pues hasta qué punto subirian los ingresos si se admitieran los valores obtenidos por diezmo.

Ya terminada la guerra, los datos que se presentan ofrecen mayor exactitud, viéndose en ellos que los ingresos obtenidos en las Canarias en el trienio de 1842 á 1844, son los siguientes:

1842.	4.324,043	31
1843.	4.124,513	31
1844.	4.648,849	25
Total.	13.097,407	17
Año comun.	4.365,802	28

En estas sumas figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1765775 20	1309186 17	1296841 26
Arbitrios de amortizacion.	35261 4	90338 25	105140 18
Manda pia forzosa. . .	10088 1	4898 32	10865 33
Papel sellado y documentos de giro. . .	96356 9	58475 15	245 30
Paja y utensilios. . . .	432702 23	377469 19	394988 3
Penas de cámara. . .	448	6099 32	27476 14
Subsidio industrial.	115489	228789 26	91744 33
Tabacos.	1224340 15	1344900 1	1760042 29

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Ya examinado el censo de 1799, el trabajo del Sr. D. Francisco Escolar y la matrícula catastral de 1843, presentada y razonada nuestra opinion, estamos en el caso de concluir esta parte del art. de Intendencia.

Riqueza territorial y pecuaria (*). .	35.785,128
Id. urbana.	2.885,813
Id. industrial.	4.000,000
Id. comercial.	3.500,000
Total.	46.170,941

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora fijar las diferentes cuotas que la prov. de Canarias ha satisfecho en varios impuestos y conocer al propio tiempo su tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	Cantidad señalada á la prov. de Canarias.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion estraordinaria de guerra.	603986284	8442576	1'39
Ley de 30 de julio de 1840: contrib estr. de guerra.	180000000	1410000	0'78
Ley de 14 de agosto de 1841: contr. de culto y clero.	75406412	590790	0'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	3784000	1'26
	1159392696	14227366	1'22

La ley de 30 de noviembre de 1837 señaló á las islas Canarias 3.503,615 rs. sobre los 353.986,284 con que fué gravada la riqueza terr. y pecuaria en toda España, resultando que estas islas pagaron 99/100 del total que correspondió á todas las prov. Por la misma ley se pidieron á las islas Canarias 2.000,000 de rs. sobre los 100.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, cantidad sin duda superior á las fuerzas de aquella prov. que deberia tener, admitido este dato el 2 por

(*) Las islas Canarias hoy estan atravesando una época dificilísima; por eso la situacion del momento no puede servir para apreciar la riqueza del pais; no concluiremos, pues, el Diccionario sin ocuparnos de nuevo de esta importante provincia.

100 de toda la riqueza ind. y comercial de España. La cuota da consumos fué de 150.000,000 de rs. para las 49 prov., y correspondieron á las islas Canarias 2.938,961 ó sea 1'96 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, contr. tambien estraordinaria de guerra que ascendió á la suma de 180.000,000: se exigieron á la prov. que describimos 1.410,000 rs. ó sea el 0'78 por 100, cuya suma fué clasificada del modo que á continuacion aparece:

Territorial y pecuaria.	1.410,000
Industrial y comercial.	300,000
	1.110,000

Y su proporcion la siguiente:

Primer concepto.	78'72
Segundo concepto.	21'28
	100

Examinemos mas minuciosamente las sumas presentadas y las proporciones que hemos fijado: la cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fué 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Canarias 1.110,000 rs. ó sea 0'85 por 100: por industrial y comercial se reclamó una total cantidad de 50.000,000 de rs. en la que se designaron á Canarias 300,000 ó sea el 0'60 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que como ya hemos dicho otras veces fué la contr. de culto y clero, se pidieron á toda la Península 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la que ahora nos ocupa 590,790 rs. ó sea el 0'80 por 100. Tambien en esta ley gravitaron las cuotas sobre las riquezas terr. y pecuaria, é ind. y comercial en la proporcion siguiente.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

Se exigieron á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs. y á la prov. de Canarias 472,632 ó sea el 0'78 por 100: por ind. y comercial se pidieron 15.081,282 rs. y á esta prov. 118,158 ó sea el mismo 0'78 por 100 en que se halla la riqueza terr. Cotejando nuestros lectores las dos leyes de 14 de agosto de 1841, y la de 30 de julio de 1840, observarán desde luego la diferencia que presentan las proporciones de las distintas riquezas de que hemos hecho mérito, y por eso nos ha parecido conveniente fijar á continuacion el término medio.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	78'72	80	79'36
Id. ind. y comercial. . .	21'28	20	20'64
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Habiéndonos ocupado detenídamente de una y otra renta en los demas art. de Intendencia ya publicados, solo nos resta hacer algunas aplicaciones de los datos que estamos examinando. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.095,000 rs. ó sea en año comun 219,000. Procedente del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 5.840,000 rs. ó sean 1.168,000 en año comun; empero como nosotros solo consideramos contribucion en esta renta á la tercera parte de los valores obtenidos, resultará, que las islas Canarias han contribuido por este concepto con 389,333 rs., cuya suma repartida entre los 241,266 hab. señalados en la matrícula catastral, corresponde 1 rs. 21 mrs. á cada uno.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho para todas las prov. de España en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Canarias las cantidades que siguen:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganaderia.	3.784,000
Sobre consumos.	470,285
Sobre industria.	305,395 23
Total	4.559,680 23

De estas sumas resultan las proporciones siguientes.

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Canarias.	Tanto p. %
Territorial y pecuaria.	300.000,000	3.784,000	1'26
Consumos.	180.000,000	470,285	0'26
Industrial y comercial.	40.000,000	305,395 23	0'76

Las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos que adoptara la ley de 30 de noviembre de 1837, sirvieron á la que es objeto ahora de nuestro exámen. En la pág. 223 de este tomo, presentamos un estado fijando las cantidades señaladas á España y la prov. de Cadiz, en una y otra ley, sus proporciones y el término medio que resulta: en aquel trabajo verán nuestros lectores las notables diferencias en que se encuentran las proporciones, y por eso nos limitamos hoy á estampar las que aparecen en los años siguientes relativas á Canarias.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria. . .	0'99	1'26	1'12
Consumos.	1'96	0'26	1'11
Industrial y comercial. . .	2	0'76	1'38
	4'95	2'28	3'61

Segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, y la contr. sobre bienes inmuebles y ganaderia se redujo á 250.000,000, siendo en este caso las cuotas las que espresan los números siguientes:

Teritorial y pecuaria.	3.156,000
Consumos.	470,285
Industrial y comercial.	305,395 23
	3.931,680 23

Pero no son seguramente estas las únicas sumas que la prov. de Canarias satisface al Erario: el 1/2 por 100 de recaudacion, el derecho de hipoteca, el mayor valor de la sal, del tabaco, los gastos provinciales y municipales y otros muchos conceptos porque al contribuyente se le exigen cuantiosos desembolsos; todo debe aparecer á fin de que se pueda fijar con acierto la proporcion en que está gravada la riqueza pública de una prov. Nada mas decimos sobre este punto, porque ya en otros art. de intendencia y en mejor ocasion tendremos lugar de ocuparnos estensamente de tan importante materia.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Seguimos nuestro invariable método presentando á continuacion el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Canarias.

Ministerio de Gracia y Justicia. .	Audiencia.....	Regente.....	36,000			
		2 Presidentes de Sala.....	48,000			
		6 Ministros.....	144,000			
		1 Fiscal.....	30,000			
		1 Abogado fiscal.....	15,170			
		2 Escribanos de cámara, 1 archivero y secretario.....	14,250			
		1 Oficial del archivo.....	3,750	339,570		
		2 Relatores.....	9,000			
		1 Tasador-repartidor.....	2,475			
		1 Portero mayor.....	3,750			
		4 id. menores.....	12,000			442,270
		1 Mozo de estrados.....	1,875			
		4 Alguaciles.....	12,000			
		1 ejecutor de Justicia.....	7,300			
	Juzgados de 1.ª instancia...	7 jueces.....	56,600	102,700		
		7 promotores fiscales.....	26,400			
		16 alguaciles.....	19,700			
Ministerio de Hacienda.....	Administracion comun á todas las rentas.....	Intendencia...	1 Intendente.....	30,000	47,000	
			1 Secretario.....	8,000		
			1 Oficial.....	5,000		
			1 Portero.....	2,200		
			1 Mozo.....	1,800		
		Subdelegacion.....	Subdelegado, el Intendente.....	»	5,000	
			1 Asesor.....	2,000		
			1 Fiscal.....	1,000		
			1 Escribano.....	2,000		
	Administracion de...	Contribuciones directas.	1 Administrador.....	16,000	45,200	
			2 Inspectores 1 con 10,000, otro 8,000	18,000		
			2 Oficiales, 1 con 5,000, 1 con 4,000	9,000		
			1 Portero.....	2,200		
		Indirectas y estancadas.	1 Administrador.....	16,000	73,500	
			2 Inspectores 1 á 10,000 y otro 8,000	18,000		
			3 Oficiales, 6,000, 5,000 y 4,000....	15,000		
			1 Portero.....	2,500		
			1 Guarda almacen.....	8,000		
			1 Mozo de almacen.....	2,000		
			4 Administradores subalternos.....	12,000		
		Seccion de contabilidad	1 Gefe.....	12,000	23,000	
			1 Oficial.....	6,000		
			1 Auxiliar.....	5,000		
		Aduanas....	Administrador.....	12,000	142,900	616,165
			1 Inspector.....	10,000		
			2 Oficiales 8,000 y 6,000.....	14,000		
			1 Vistas.....	8,000		
			1 Alcaide marchamador.....	5,000		
			1 Pesador.....	3,000		
			1 Portero.....	2,500		
			1 Administrador en Orotava.....	8,000		
			1 Oficial interventor.....	6,000		
			1 Vista.....	5,000		
			1 Alcaide marchamador.....	3,000		
			1 Portero pesador.....	2,200		
			1 Administrador en las Palmas.....	8,000		
			1 Oficial interventor.....	6,000		
			1 Vista.....	5,000		
			1 Alcaide marchamador.....	3,000		
			1 Portero pesador.....	2,200		
			1 Administrador en Sta. Cruz de la Palma.....	5,000		
			1 Oficial.....	3,000		
			2 Administrador en Laguna.....	4,000		
			1 Id. en Lanzarote.....	5,000		
			1 Oficial.....	4,000		
			1 Aforador en la isla de Hierro.....	4,000		
			1 Id. en Fuerteventura.....	5,000		
			1 Oficial.....	3,000		
			1 Administrador en la Gomera.....	4,000		
			1 Oficial.....	3,000		
		Carabineros	1 Capitan.....	12,000	263,870	
			1 Teniente.....	8,000		
			2 Subtenientes.....	12,000		
			111 individuos de tropa.....	231,870		
	Resguardo de puertos.....		1 Cabo patron.....	2,555	15,695	
			6 Marineros.....	13,140		

Ministerio de la Gobernacion....	Gobierno político.....	1 Gefe político.....	40,000		
		1 Secretario.....	21,000		
		1 Oficial primero.....	12,000		
		2 id. segundos.....	21,332	157,064	
		4 id. terceros.....	37,332		
		1 Portero.....	4,400		178,824
		Alquiler de casa y gastos de escritorio.....	21,000		
	Proteccion y seguridad pública.....	1 Comisario.....	8,000		
		2 Celadores.....	5,000	21,760	
		6 Agentes.....	8,760		
					1.237,259

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	442,270
Idem de Hacienda.....	616,165
Idem de la Gobernacion de la Península.....	178,824
	1.237,259

NOTA. Resguardo marítimo: consta de un Místico y dos buques pequeños, dotados conlos oficiales de la armada, patrones y demas individuos que á cada buque corresponde, todos á las órdenes del oficial de mayor graduacion. Los haberes son eventuales y sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias; razon por qué no se incluyen en este estado.

ADUANAS. Aquí solo corresponde ocuparnos en globo de lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 aparece un ingreso de rs. vn. 1.145,000, ó sea en año comun 229,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó á 4.371,803 rs. 31 mrs., ó sea en año comun 1.557,267 rs. 33

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de la prov. de Canarias poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. { Frailes.	322	109	431	5629020	15434370	1078140	2328510	6707160	1776288	168871	32344	201215
Clero regular. { Monjas.	218	35	253	5178170	14585550	696100	1056770	5874270	15642320	155345	20883	176228
	540	144	684	10807190	30019920	1774240	3385280	12581430	33405200	324216	53227	377443
Clero secular. . .	96	38	134	615790	902510	199970	208450	815760	1110990	18474	5999	24473
	636	182	818	11422980	30922430	1974210	3593760	13397190	34516190	342690	59226	401916
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes.	55	9	64	567370	567370	118080	118080	685450	685450	17021	3542	20563
Clero regular. { Monjas.	122	44	166	1656320	1656320	542590	542590	2198910	2198910	49690	16278	65968
	177	53	230	2223690	2223690	660670	660670	2884360	2884360	66711	19820	86531
Clero secular. . .	543	124	667	3156540	3156540	577930	577930	3734470	3734470	94696	17338	112034
	720	177	897	5380230	5380230	1238600	1238600	6618830	6618830	161407	37158	198565
Foros y censos.												
No los hay.												
Valor capital y renta de los bienes que poseia el clero. . . .	1356	359	1715	16803210	»	3212818	»	20016020	»	504097	96384	600481

NOTA. En las 144 fincas urbanas del clero regular que aparecen vendidas, se incluyen dos edificios conventos; procedente el uno de frailes, que habiendo sido tasado en rs. vn. 46,160, solo produjo en su remate rs. vn. 30,770; y el otro de monjas, que se remató en los mismos rs. vn. 296,400 en que se tasó.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos ascendia á 914: se han vendido 684 y han quedado 230 por vender. Las que poseia el clero secular eran 801: se vendieron 134 y han quedado por vender 667.

2.ª La tasacion de las 818 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros ascendió á rs. vn. 13.397,190: su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda publica, un valor de rs. vn. 34.516,190.

3.ª De los rs. vn. 600,481 de renta anual, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, que producian los bienes poseidos por el clero, han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero, los rs. vn. 198,565 correspondientes á las fincas por vender.

CANAVELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de *Castromao* (V.)

CANAVER (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Poblenza.

CANAVOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, y felig. de Sta. Maria de *Cuina*. (V.)

CANAY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay*. (V.)

CANCARI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)

CANCARIX: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellin*. (V.) SIT. á 3 leg. de esta v. al S. de la misma.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Santiago de *Illan*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Martin de *Condes*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de Sta. Maria de *Labrada de Agriar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro*. (V.) POBL.: 12 vec., 69 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL. 7 vec., 38 almas.

CANCELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de San Adrian de *Zapeaus*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Juan de *Paramos*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela*. (V.)

CANCELA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo, dióc. (vere nulluis), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabarcos: SIT. en la márg. der. del r. Selmo, á corta dist. del Sil, y en la confluencia de ambos entre sí; su CLIMA es bastante sano si bien algun tanto húmedo. Cuenta unas 13 CASAS; igl. anejo de Portela, y buenas aguas potables. Confina N. el Carril; E. las Médulas; S. Cobás, y O. Portela de Aguiar. El TERRENO es de mediana calidad: las aguas de los indicados r. ya reunidos. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, castañas, vino, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar, y bastante pesca. POBL.: 13 vec., 67 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CANCELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo*. (V.)

CANCELADA (STO. TOME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2) y ayunt. de Cervantes (3 4): SIT. en una llanura á la izq. del r. Bara y á la falda oriental de la sierra de Corros que divide esta parr. de la de San Andres de Nogales y de la de San Juan de Agueira: su CLIMA húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas, pulmonias, anginas, afecciones de pecho y ojos: comprende los l. y cas. de Barreiro, Cancelo, Dumia, Cha, Eilario, Estrada, Folgueiras, Picos, Sto. Tomé, Tra-lo-Castro, Villafrial y Villartole. La igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de San Juan de Mosteiro y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Dumia, hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con San Roman de Cervantes y San Remigio de Liber; por E. con San Juan de Agueira y San Andrés de Nogales; por S. con esta última y el anejo, y por O. con este y con el indicado San Roman: tiene fuentes de buen agua y especialmente una bastante cargada de hierro, y le baña el citado r. Bara que tiene origen en la fuente de su nombre en la pendiente occidental de Penarrubia (felig. de Santiago de Cereigido): corre hácia levante y le cruzan varios puentes; el carretal en el l. de la Estrada se encuentra muy deteriorado; no obstante el arbitrio impuesto para su reparacion; los de Villafrial y Concillon, este costeado por la casa de Penelos, solo sirven para el paso de gente: el mencionado r. sigue hasta el puente de Gatin, donde toma el nombre de Navia. El TERRENO aunque montuoso es de buena calidad: la sierra de Corros que da principio á la cord. de Saucedo, que sigue de E. á S. dividiendo este valle de la Ribera de Agueira, carece de arbolado. El CAMINO llamado Francés que se separa de la carretera real en Ambasmes, sigue al puente de Gatin, ó Fuensagrada, Ribadeo y otros puntos, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe del Cerezal. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, vino de mala calidad, castañas, manzanas, peras, pavias y bastante hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algun mular; hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y gansos y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares de lienzo, cuyo género venden en los mercados inmediatos. POBL.: 72 vec., 463 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CANCELADA DE ABAJO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Liber, Pando, Quinta, Seoane, Vega, Vilachá, Villaiz y Villamane, cuyo señorio egercia el conde de Amarante quien nombraba juez ordinario.

CANCELADA DE ARRIBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Cancelada, Mosteiro y Ribas, cuyo señorio egercia el arcediano de Triacastela quien nombraba juez ordinario.

CANCELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de Budiño. POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de *Lagares*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Isidoro del *Monte*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de Santirso de *Portocelo*. (V.)

CANCELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Cangas*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CANCELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laraché y felig. de San Roman de *Cabovilano*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.. 3 vec., 15 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 24 vec., 121 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Estéban de *Balcarria*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuys* (V.)

CANCELO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerrea (2), y ayunt. de Triacastela (1/4): SIT. en una llanura, su CLIMA algo frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado, pulmonias y cólicos: comprende los l. de Cancelo, Folgueiras, Tras-do Castro, y 3 CASAS en el l. de Laguna de Rebollinos, reuniendo el número de 43, en lo general de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal) es aneja de San Salvador de Toldaos. El TÉRM. confina por N. con la Peña de Folgueira; por E. con Villavella; por S. con Laguna de Rebollinos, y por O. con Meizaran: tiene varias fuentes de buen agua, y le baña el riach. llamado Sanciado, que baja por la izq. de la felig. El TERRENO es de buena calidad: el monte denominado Reboleira se encuentra poblado de tojo y abedules, y el de Modorra desp. Los CAMINOS vecinales y en buen estado, y el CORREO se recibe de Becerrea por medio de propio todos los dias, escepto el jueves. PROD.: centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, pocas castañas, mucha cereza, peras, manzanas, habichuelas, buenos repollos y demas verduras, nabos, yerba y no escasea el lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: hay caza de perdices, liebres, corzos, lobos, zorros y aves de paso. IND.: la agrícola, telares de lienzo y 2 molinos harineros; el uno con 2 ruedas: el COMERCIO consiste en la estraccion de lienzos y tocino. POBL.: 43 vec., 323 alm. CONTR.: con su ayunt.

CANCELO-DO-CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

CANCELOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 39 vec. y 212 almas.

CANCER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (3): SIT. á la inmediacion del r. *Esera* sobre un montecito; es combatido principalmente por los vientos del N. y O. que hacen su CLIMA frio, pero saludable: tiene 3 CASAS y una capilla dedicada á San Miguel Arcangel, en la que tambien se venera el cuerpo del Apóstol San Bernabé, colocado en una arquilla, cuyas llaves estan en poder del que era Señor del pueblo; esta igl. es aneja de la parr. de Pueyo de Marguillen, cuyo cura la sirve: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota cerca de las casas, y de otras varias que lo hacen en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Barasona (1/4 de leg.); por E. con el de Aguinaliu (1); por S. y por O. con el de Pueyo de Marguillen (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, con algun viñedo y plantado de árboles frutales; aunque pasa por él el espresado r. Esera, no le presta beneficio alguno, y las pocas tierras que se fertilizan lo deben á las fuentes de que se ha hecho mérito: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Benabarre. PROD.: vino, trigo con escasez, algunas legumbres y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar y caza de perdices. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion del vino que sobra, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

CANCES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Carballo (3/4): SIT. á la falda del monte Nemo, á la der. y á 3/4 leg. del r. *Allones*: CLIMA templado y sano: cuenta unas 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cances-da-Vila, Cances grande, Fuente-Carballo, Lineiro, Rabazosa, San Pedro y Vilariño; hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Bergantiños. Su TÉRM. está enclavado en tierra de Bergantiños y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Santiago, en la parte que á esta correspondia: su mayor estension es 1/4 de leg. El TERRENO bañado por varios arroyos que bajan al Allones, es de escelente calidad y generalmente llano, con poco arbolado. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, algunas legumbres, patatas, lino y diversas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo: celebra feria de ganado el segundo sábado de cada mes. POBL.: 24 vec., 615 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANCES-DAVILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances*. (V.)

CANCES-GRANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances*. (V.)

CANCIENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria *Cancienes*. (V.)

CANCIENES (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de Corbera en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1): SIT. en terreno quebrado, donde la combaten todos vientos, pero con mas frecuencia los del NE.: el CLIMA es algo propenso á cólicos, fiebres y catarros. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Aguilero, Bango, Camino, Fuente caliente y la Pedrera, Moriana, Nubledo (residencia de la municipalidad), Nuño y Tanjo, que reunen 150 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de la virgen de la Consolacion en el l. de Nubledo. Confina el TÉRM. N. felig. de Trasona (1 leg.); E. Tamon (3/4); S. Solis (1/2) y O. Arlos y Molleda (1/2). El TERRENO es montuoso y participa de las tres calidades. Le cruzan 2 riach., de los cuales uno nace en el l. de Moriana, y el otro en la felig. de Solis, el que únicamente pasa por el l. de Nubledo, donde tiene 2 puentes poco considerables. En Nuño, Aguilero y Camino, hay cerros de bastante altura con arbolado, arbustos, matorrales y yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el que dirige desde Carreño á Grado, el cual se halla en bastante mal estado por algunos parages. El CORREO se recibe de Avilés 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, habas, castañas, patatas, manzanas y hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan varios molinos harineros. POBL.: 190 vec., 630 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CANCILLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Armuid y Riobó* (V.). POBL. 10 vec. 42 alm.

CANCIO: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual nace en el sitio denominado *Canto del Cadaval*, en la felig. de Sta. Ursula de Carrandi, ayunt. de Colunga; y dirigiéndose de S. á N. confluye en el r. de *Santianes ó Colunga* en el l. de la Friera, felig. de Ntra. Sra. del Carmen de la Riera; cria algunas truchas y anguilas; tiene 2 puentes insignificantes; y suele tambien conocerse con el nombre de *Soelribero*, y aun de *Santianes*.

CANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela* (V.). POBL.: 7 vec. 40 almas.

CANCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Colunga*. (V.)

CANDA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete (V. CAUDA, que es su verdadero nombre.)

CANDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.) POBL.; 4 vec. 20 almas.

CANDA (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense

(3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Piñor (1/4): SIT. en un llano circuido de montes: la combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres gástricas. Comprende los l. de Casfigueiro, Cotelas, Folgoso, Freanes, Guimerás, Lagdas, Mirela, Pazo de Vilariño, Porto de Souto, Reda, San Mamed y Vilariño, que reunen unas 200 CASAS, de las cuales son notables por su solidez y antigüedad las de los SS. Mosqueras y Riberas en Vilariño, y la de Reda, perteneciente al Sr. de dicho título. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyos padres dan al maestro cierta cantidad de centeno. La igl. parr. bajo la advocacion de San Mamed es muy antigua, sólida y de buena arquitectura; sirve el culto un cura párroco de primer ascenso y provision ordinaria; si bien en tiempos anteriores correspondia su patronato durante 4 meses en cada año á los monges del imperial monast. de Osera. Frente á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública por estar bien ventilado. Confina el TERM. N. felig. de Sta. María de Osera y San Juan de Barran; E. la de San Cristobal de Cea; S. Sta. Eulalia de Longos, y O. la de San Payo de Lueda. Le cruzan 2 riach.: uno de los cuales tiene su origen en el monte llamado de la *Martiñana*, y se dirige en derechura al puente de *Cotelas*, que es de piedra y de un solo arco: nace el otro en los montes *Ursarios*, y formando la línea divisoria entre esta felig. y la de Barran, cruza por el puente de *Mirela* tambien de piedra y de un arco, y se reune al anterior cerca de Carballiño; ambos riegan algunos trozos de labor, dan impulso á bastantes molinos harineros, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos. El TERRENO es pedregoso, arenisco y enjuto; tiene al NE. ademas de los espresados montes Ursarios y la Martiñana, el denominado de *Cobas* hácia el S.; los cerros de *San Facundo de Cea*, y por el O. la sierra de la *Magdalena:* hay prados de buena calidad, y en lo inculto se halla algun arbolado de robles y castaños. Atraviesa por esta felig. la carretera de Madrid á Orense, Santiago y la Coruña; habiendo tambien caminos transversales que dirigen á las pobl. inmediatas, y uno que viene desde Lugo por Osera, hasta el centro de esta parr.; todos ellos se encuentran en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo menudo, lino, patatas, calabazas, cebollas y otras verduras de buena calidad; peras, manzanas y ciruelas muy esquisitas; se cria mucho ganado vacuno, bastante lanar y cabrio y alguno de cerda: hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y de 14 molinos harineros; se cuentan telares de lienzos ordinarios, y una fáb. de curtidos becerrillos; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas, y á los oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 180 vec. 708 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) La fiesta del titular San Mamed se celebra el 7 de agosto; y en los dias 15 y 16 del mismo mes las romerías de la Asuncion y San Roque.

CANDA ó PRADO DE CANDA (SANTIAGO): felig en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), encomienda de Sta. María de Beade, de la órden militar de San Juan de Malta; ayunt. de Cobelo (1): SIT. en el declive occidental de la montaña de su nombre, combatida principalmente por los aires N. y SE.; el CLIMA aunque bastante frio es muy sano Comprende los l. de Asigua, Aldea de Arriba, Bouza, Cabadiña, Coto, Eido de Arriba, Loureiros, Lugar de Abajo, Marco, Outeiro y Portaliña, que reunen 66 CASAS. La igl. par. dedicada á Santiago, es muy reducida y de mezquina fáb.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de entrada y de nombramiento de la mencionada órden. Confina el TERM. N. felig. de Lamosa y Parada; E. la de Parafios; S. la de Franqueira, y O. otra vez las de Parada y Franqueira; de cuyos lím. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril; tiene hácia el E. el espresado cerro de la *Canda*, donde se crian algunos pinos brabos y animales dañinos. Hay un riah. con el nombre del *Prado*, que nace en la felig de Lamosa, y corriendo por esta parr. en direccion del E. sigue á la de Parafios, donde se le denomina r. de *Crespos*; únicamente tiene un puentecillo insignificante, y sus aguas crian algunas truchas. Cruza por el térm. el CAMINO real, que desde Tuy conduce por la Franqueira, y monte de la Canda, á la cap. del part., á Rivadavia, y Orense; habiendo otros transversales que dirigen á las parr. inmediatas, los cuales se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe en Cañiza. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, heno y escasas yerbas de pasto para alimento de algun ganado lanar y cabrio, y el del vacuno y mular precisos para las labores. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se encuentan 6 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á blanquear cera y á la arrieria; consistiendo las especulaciones comerciales en la introducion de vino de las ribecas del Miño, y de cera en bruto, que se estrae despues de blanqueada. POBL.: 57 vec. 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Salvador *Pacios*. POBL.: 11 vec. 60 almas.

CANDAEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. Sta. María de *Conforto*. POBL.: 10 vec. 41 almas.

CANDAI (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3/4): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio; comprende los l. de Candai de Abajo, Candai de Arriba, Currás, Piñeiro, Portomentoiro y Susabela, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. María de Vicente, cuyo curato es de entrada y patronato laical: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilacion por hallarse algo bajo. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Donalbay, del part. de Villalva, y Santiago de Gayoso; por E. con Santiago de Francos y San Ciprian de Alpay; por S. con el indicado anejo, y por O. con Sto Tomé de Gayoso y San Julian de Ousa, estendiéndose de N. á S. menos de 1/2 leg. y mas de 1/2 de E. á O.; abunda en manantiales de buen agua y especialmente la de Candai de Arriba; le bañan los arroyos Espinaredo é Insua que corren de E. á O. y desembocan en el r. Ladra. El TERRENO es de buena calidad en la parte baja y estéril en la mas alta; tiene muchos montes bajos y peñascosos que llevan los nombres de los l. con que confinan; pero no escasean los sotos poblados de castaños y robles, buenos pastos y prados con regadío. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, avena, cebada, maiz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado de sobrante de la cosecha de las ferias de Cota, Roimil, Otero de Rey y Francos. POBL.: 28 vec. 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDAI DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CANDAI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDAIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

CANDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Cabrug*. (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

CANDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María *Valonga*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeyra y felig. de San Roman de *Montojo*. (V.)

CANDALIEGA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quilono*. (V.)

CANDALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de *Piñera*. (V.) POBL.: 6 vec., 23 almas.

CANDALIÑA ó ARTEDO: r. de la prov. de Oviedo, el cual se forma de varios arroyuelos que bajan de las felig. de Inclan y Villavaler, en el part. jud. y ayunt. de Pravia y de la de Faedo, en el ayunt. de Cudillero del mismo part.; durante su curso de S. á N., cruza por la vallada de Artedo, donde recibe otro arroyo que desciende de las Luiñas, sigue por los l. de Artedo y de la Magdalena (donde hay un puente de ma-

dera) y desemboca en el mar por la concha del mismo nombre: sus aguas riegan algunos prados y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

CANDALOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Acisclo de *Penduetes*. (V.)

CANDAMÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CANDAMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (1 1/2), y ayunt. de Germade (1/2): sit. sobre el camino que desde Villalba se dirige al Ferrol, en CLIMA frio y con buena ventilacion; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Carballás, Casaedra, Casanova, Currás, Fontiña, Lodeiro, Silbeira-bella, Vilacide y algun otro cas. de poca consideracion, que entre todos reunen 34 CASAS de escasas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sta. Eulalia de Burgás. El TÉRM. confina por N. con San Andres de Lousada; por E. con Sta. Eulalia de Burgás y San Pedro de Santaballa; por S. con el r. que la separa de la de Burgás, y por O. con Santa Marina de Cabreiros; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: en el indicado l. de Fortiña, hay una fuente al O. con el mismo nombre y al E. la de Lodeiro, tambien con su mismo nombre, ambas de buen agua: le baña un r. sin nombre que despues toma el de Trimaz y separa la parr. por el SO. de la de Sta. Eulalia de Burgás, continuando su curso de N. á S. El TERRENO, en la parte cultivable, es de mediana calidad, y al E. se hallan los montes desp. de Curaceiro. El CAMINO ya citado, asi como los vecinales, se encuentran en mal estado; y el CORREO se recibe de la cap. del part., adonde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDAMO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 51): SIT. en terreno quebrado y montuoso; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes asmas, catarros y erupciones herpéticas. Comprende en el espresado part. las felig. de San Roman de Candamo, San Nicolas de Cuero, Sta. Maria de Fenolleda, Sta. Maria de Grullos (cap.), Sta. Maria de Llanero, San Pedro de Mangones, Sta. Maria de Murias, Sta. Maria del Valle y San Juan de Ventosa; y en el part. jud. de Pravia las de Santiago de Arces, San Andres de Prahua y San Tirso de Candamo. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Illas (part. jud. de Aviles); E. ayunt. de las Regueras; S. el de Grado, y O. el de Pravia. Le cruza de S. á N. el r. *Nalon* el mas considerable de esta prov., en el cual confluyen por der. é izq. varios riach. cuyas aguas dan riego á algunos trozos de labor, impulso á distintos molinos y abundante pesca de varias especies. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; por el lado occidental se levanta una montaña unida á la cord. que viene guarneciendo al Nalon desde la felig. de Castañedo, en el ayunt. de Grado, cuya montaña tambien se junta con la sierra de la Sollera, que en direccion del NE. al SO. sigue hasta la altura de Cabruñana; dicha montaña forma 2 cumbres, de las cuales se denomina *Cogollo* la mas próxima al r. y la otra *Corion*. De cada una de estas cumbres proceden 2 colinas divididas por un arroyo que baja por una encañada. Tambien hácia el N. y SE. se encuentran otros cerros mas ó menos elevados; en todos los que hay robles, castaños y otros árboles, con abundancia de arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto. Brotan en diversos puntos muchas fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para diferentes objetos. Los CAMINOS son malísimos y conducen á la cap. de la prov., á las felig. comarcanas y á los ayunt. de Pravia, Grado y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Grullos, desde Oviedo, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, cebada, cáñamo, lino, castañas, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, yeguas de vientre, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de cuadrúpedos y mucha de volateria. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios, molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de sidra, de muy buena calidad, cuyos prod. sobrantes y los demas de géneros y frutos del pais constituyen el comercio de esportacion para Oviedo, Pravia, Grado y otros puntos, introduciéndose los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,192 vec., 4,792 alm. RIQUEZA IMP.: 543,521 rs. CONTR.: 67,641. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CANDAMO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de su nombre (Grullos 1/4): SIT. á la der. del r. *Nalon* en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes asmas, herpes y erisipelas. Comprende, ademas del l. de su nombre, las ald. de Ferreras y Parrucas, que reunen 100 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y varias fuentes de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. La igl. parr. dedicada á San Roman se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Roque, sit. al E. del pueblo. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Fenolleda; E. la de San Pedro de Mangones, y S. r. Nalon. El TERRENO participa de monte y llano y es de segunda clase; los cerros se hallan en parte destinados á labor, en lo inculto se crian algunos árboles y bastante yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el térm. el que desde Oviedo conduce á la prov. de Lugo, todos en muy mal estado. El CORREO se recive en Grullos 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, habas, vino tinto, legumbres y varias y esquisitas frutas, en particular manzanas con las que se elabora mucha sidra; mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno preciso para las labores; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos comunes y 3 molinos harineros. POBL.: 156 vec., 627 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDAMO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (1/2), ayunt. de su nombre (1/2 á Grullos): SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarrales. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Cerecedo, la Mortera, Otero, la Quintana y Villa, y los barrios de la Caseria, la Reguera y Ribon, que reunen 114 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 85 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y 8 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Tirso, se halla servida por un cura de primer ascenso y de nombramiento de S. M. Tambien hay 4 ermitas, una de ellas titulada San Marcos, en el l. de la Mortera; otra N.tra. Señora del Portal, en el barrio de Ribon; la de San Francisco Javier en Cerecedo, y la de San Antonio en Quintana. Confina el TÉRM. N. felig. de Fenolleda; E. la de San Roman de Candamo; S. las de Prahua y Cabruñana, y O. la de Quinzanas. El TERRENO en lo general montuoso, es de mediana calidad; en la cord. llamada de la Sierra, hay algunos robles, bastantes arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á las felig. comarcanas y á la cap. del part.; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en Grullos procedente de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, centeno, cebada, maiz, panizo, cáñamo, lino, ajos, nueces, cebollas, avellanas, castañas, cerezas, guindas, albaricoques, peras, higos, fresas y ciruelas; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay abundante caza de volateria y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, 2 molinos harineros. POBL.: 151 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDAN: montaña muy áspera y elevada en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, la cual arrancando de la gran cadena del Miño en la prov. de Orense, vierte sus aguas á los r. *Deza* y *Lerez*. Abunda en lobos, zorros, corzos y jabalíes; que perjudican estraordinariamente á los ganados, que hallarian en ella y en sus muchas quebradas sustanciosos pastos y abrigo. El brezo, la carquesia, el tojo, los helechos, gamones y otras plantas de escasa utilidad, ocupan su dilatada superficie, que tiene 3 leg. de largo por 1 de ancho. En lo mas alto de esta montaña hay una ermita dedicada á San Benito, perteneciente á la felig. y conv. de Acibeiro, cuyos monges obsequiaban al santo. Se celebraba una romeria el 11 de julio de cada año, á la cual concurrian los hab. de las felig. y pue-

blos inmediatos. Con la supresion de los frailes desapareció el culto particular en dicha ermita y la imagen se trasladó á la mencionada parroquia.

CANDANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La-Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santa Colomba: SIT. á la der. del r. Curueño, en el valle de este nombre: su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de presentacion del conc., descendientes de D. Gutierrez García, de este pueblo, y del marques de Toral. Confina N. La Vecilla; E. Sopeña; S. Pardesivil, y O. la Valcueva. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de roble y chopos, y en aguas para el riego. PROD.: cereales, lino, legumbres, frutas y hortaliza; cria ganados del pais. POBL.: 29 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares*. (V.)

CANDANAL (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): SIT. en un estrecho valle que se prolonga de N. á S., dominado por dos grandes montañas en igual direccion, cuyas cimas son los límites naturales que le separan de los pueblos inmediatos: reinan alternativamente todos los vientos: el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarros y algunas fiebres. Comprende con el de su nombre, los l. de Argañoso, Barrioto, Botella, Cabañas, Capion, Carvajal, Collado, Gallinal, Manzanedo, Portillas, Préstamos, Presa, Roces, Salgueros, Sta. Cecilia y el Toyo, los cuales se hallan subdivididos en otros muchos cas., cuyos nombres seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños de ambos sexos que concurren á la misma; muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Señora, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; y un cementerio al E. de la felig. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Peon; E., S. y O. montes comunes, estendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le fertiliza un r., en el cual confluyen distintos arroyos por diferentes puntos: no tiene nombre fijo, pues si bien en esta felig. se le denomina *Peon*, toma tantos nombres como son los de los pueblos por donde pasa, hasta que desemboca en el mar con el título de r. *España*: sus aguas aprovechan para el riego, dan impulso á distintos molinos, y crian anguilas, truchas y otros peces. El TERRENO es bastante feraz en la parte llana, y de mediana calidad en las faldas de los montes destinadas á cultivo; estos circundan la felig. por E., S. y O., y hay en ellos robles, mucha mata baja, y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, especialmente al atravesar las montañas: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, manzanas y otras frutas: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros. POBL.: 125 vec., 499 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo tiene 9 vec., 45 almas.

CANDANEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: SIT. á la márg. izq. del r. Boñar ó Porma, en la falda de una sierra de poca elevacion: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. (San Vicente Mártir), aneja de Vegaquemada. Confina N. y E. las Arrimadas; S. Lugan, y O. Vegaquemada, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del indicado Boñar. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales. PROD.: cereales, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANEDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla: SIT. en el valle de Fenar, al pie de la montaña que se forma desde el r. Torío al Bernesga, en direccion de E. á O.: su CLIMA es bastante sano: tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. y familias de los Dieces y Laica. Confina N. Orzonaga; E. Solana; S. el desp. de la Oja, y O. Rabanal de Fenar, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales, legumbres, pastos y leñas: sus hab. se dedican ademas de la agricultura, á la conduccion de vino de Loro, la Seca, Rueda y otros puntos de Castilla, á varios pueblos del pais, donde lo espenden, y retornan los artículos de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 198 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDATIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Juan de *Casielles*. (V.) POBL.: 15 hab.

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de *Malleza*. (V.)

CANDANOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomiera: tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas la temporada de invierno.

CANDANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero*. (V.) POBL.: 9 vec., 54 almas.

CANDAÑEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Cumanzo*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Tirso de *Portocelo*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Veiga y felig. de San Martin de *Candas*. (V.)

CANDAS (SAN FELIX): v. cap. del ayunt. de Carreño, con aduana de cuarta clase en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (2 1/4): SIT. á orillas del *Occéano Cantábrico*, en las faldas de 2 montañas, cuyos cabos ó puntas penetran en aquel: reinan con mas frecuencia los vientos generales de la costa, que son los de 1.° y 4.° cuadrante; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Se halla dividida la pobl. en 5 barrios llamados la *Cuesta* y el *Arrabal*, subdividido el primero en otros 2 que se denominan la *Cuesta* y el *Muelle*, y el segundo en los del *Regueral* y la *Matiella*. Hay 180 CASAS, de las cuales 34 permanecen sin inquilinos; casa municipal; una mala cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,100 rs. del fondo de propios y 4 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Felix, se halla servida por un cura, cuyo destino de primer ascenso se provee por S. M. Tambien existen tres ermitas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso, arruinada en el centro del pueblo; la de San Roque en la salida para Gijon, y la de San Antonio sobre el monte de este nombre llamado tambien la *Atalaya*. Confina el TÉRM. N. el mar; E. y S. felig. de Perlora, y O. la de Pie de Oro. Hay una ensenada descubierta al N. con rocas en su fondo y bastante agua á su estremo, y una dársena que se queda en seco en baja mar, donde solamente se pueden resguardar 2 pataches. Desde que cesó el tráfico que aqui se hacia en ballena y grasa, quedó arruinado su puerto, cuyo muelle fué construido por los años de 1611. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: le cruza un riach., que se forma de las vertientes de los montes; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra á la entrada de la v., y otro recientemente construido dentro de la misma; ambos son proporcionados al caudal de aguas. Hay 2 CAMINOS que desde la pobl. dirigen el uno á Avilés y el otro á Luanco, cap. del ayunt. de Gozon, y un tercero que conduce á Gijon; todos ellos en mal estado: el CORREO se recibe de Oviedo por Avilés y Luanco 3 veces á la semana. PROD.: trigo, algun centeno, maiz, habas blancas, arvejas, patatas, castañas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrío; hay alguna caza y pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y 4 fáb. para salazon de sardina, las cuales se hallan en el mejor estado: ocupándose en este trabajo y en la pesca, crecido número de hab. COMERCIO: cuál haya sido el movimiento comercial en la aduana de esta v. durante los años 1843 y 1844, se demuestra en el adjunto estado.

Entrada y salida de buques en los dos años de 1843 y 1844 por el comercio de cabotage.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	BUQUS.	TONELADAS.	TRIPULACION.	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
1843.	2	8	8	12	48	56
1844.	25	128	128	30	129	137
Totales. . . .	27	136	136	42	177	193

ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	1844.
Raba.	Arrobas.	338	1,874
Aros de madera.	Docenas.	»	1,505
Almadreñas.	Pares.	»	600
Madera.	Piezas.	»	33
Duelas.	Número.	»	3,482
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,028	18,512

ARTICULOS DE IMPORTACION POR SALIDA.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	1844.
Sardina salada.	Arrobas.	1,923	2,880
Grasa de sardina.	Id.	129	70
Barriles vacios.	Número.	»	18
Carne salada.	Arrobas.	»	378
Cueros al pelo.	Libras.	»	1,835
Raba.	Arrobas.	»	330
Habichuelas.	Fanegas.	»	13»
Hierro.	Quintales.	»	10
Maiz.	Fanegas.	»	47
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	24,930	48,199

POBLACION. 191 vec., 760 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. de *Carreño*. (V.)

CANDAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2)' ayunt. de Reiriz de Veiga (1/2): SIT. en la cord. que hay á continuacion de los montes de Celme hácia Celanova, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y reumas. Tiene 62 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son el de su nombre, Outeiro, Fuentefria y Pereiriña; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de nombramiento del ob. Confina el TÉRM. N. felig. de Lampaza; E. Zapeaus; S. Ordes, y O. la de Sanguñedo, de cuyos lím. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO montuoso es de mediana calidad; abunda en arbolado de varias clases, y en fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe por los interesados en Allariz y Celanova. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, codornices y perdices. IND.: ademas de la agrícola, algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y cabrio; introduciéndose los géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt: (V.)

CANDASNOS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (8): SIT. en un llano con buena ventilacion; es su CLIMA templado y saludable: la pobl. forma una cruz, y en su centro tiene una pequeña plaza cuadrilonga con soportales en la casa municipal, que ocupa uno de sus costados; ademas de este edificio, en el que está la cárcel, hay 130 CASAS medianamente distribuidas, en calles regulares y empedradas con algun esmero: un pósito de 1,200 fan. aragonesas de trigo; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., frecuentada por 55 discípulos; otra de niñas con 4 rs. diarios de dotacion para la maestra y 36 de asistencia, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, un beneficiado de patronato del ayunt., y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l. y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de lluvia que se recogen y conservan en balsas: el TÉRM. confina por N. con el de Ballobar; por E. y S. con el de Fraga, y por O. con el de Peñalva, estendiéndose una leg. en todas direcciones; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar y San Marcos, dist. la primera 200 pasos y la segunda 1/2 leg.: el TERRENO es árido y todo de secano con mucha piedra de cal y yeso; tiene en cultivo como unas 3,000 fan., y carece de bosques arbolados; solo se ven algunos pinos de mala calidad que sirven sin embargo para madera, y arbustos de romeros, etc., para leña: los CAMINOS, esceptuándose la carretera que conduce de Zaragoza á Barcelona que atraviesa la pobl. son todos locales, y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe todos los dias por medio de una balija que despacha la adm. de Bujaraloz y deja á su paso el conductor general. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos, y pesca de tencas en las balsas. IND.: la agrícola y pecuaria son las mas desarrolladas y que ocupan á casi todos sus hab.; entre ellos, sin embargo, los hay que se dedican á las artes y oficios mecánicos mas indispensables, como tejedores de lienzos, zapateros, etc. El COMERCIO lo constituye la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan por medio de la arrieria. POBL.: 37 vec., 222 alm. CONTR.: 11,797 rs. 19 mrs.

CANDAVADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

CANDEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Esteban de *Silàns*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CANDEAN (SAN CRISTORAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Labadores (1/2): SIT. en terreno desigual, pero de hermosas vistas: combátenla todos los vientos y goza de CLIMA sano.

Tiene 132 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyos padres dan al maestro anualmente un ferrado de maiz por cada discípulo; y una igl. parr. dedicada á San Cristobal, servida por un cura amovible y de nombramiento de la dignidad de tesorero de la cated. de Tuy. Confina el TÉRM. N. felig. de Chapela y Trasmaño; E. las de Cabeiro, Villar de Infesta y Cabral; S. Labadores, y O. felig. de Teis. El TERRENO participa de monte y llano, es muy fértil y frondoso, con multitud de árboles de diferentes clases que forman deliciosos puntos de vista y de recreo. Brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos, componiendo el sobrante algunos arroyos que van á desaguar en el r. llamado *Cambeses*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, habichuelas, lino, hortaliza, frutas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca de distintas especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 104 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CANDEDA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (15leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/4), abadía de Villafranca en la dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. SIT. en una hondonada circuida de cerros que la resguardan de la impetuosidad de los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS de poca altura, distribuidas en calles estrechas y sucias; 2 fuentes de buenas, aunque escasas aguas, para el surtido del vecindario; y una igl. parr. dedicada á San Bernabé, aneja de la de Domiz; en cuyo átrio se halla el cementerio, que fué construido en 1838. Confina el TÉRM. N. la felig. matriz; E. la de Carballeda; S. la de Curra, y O. la de Villoria. El TERRENO en lo general es montuoso y tiene una pequeña porcion de llano ó ribera; su calidad floja y mediana: en la parte inculta se crian robles, brezo, leña para combustible y abundantes yerbas de pasto. Por el S. del pueblo cruza un riach. denominado *Candiz*, el cual nace en el monte llamado *Bonsenor* y va á desaguar en el r. *Sil*; aunque su cáuce es profundo, por medio de estacadas se elevan sus aguas para riego de algunas tierras, é impulso de 2 molinos harineros. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres y vino, cuyos frutos apenas bastan para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando tampoco los animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros, se ocupan muchos hab. en hacer carbon, cuyos prod. venden en la fab. de hierro de Puentenuevo. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de la Vega del Bollo. SIT. en la falda de un monte, donde la combaten todos los vientos, menos el S., del que se halla resguardada por un cerro llamado el *Cabrois y la Escampada*: el CLIMA es sano, aunque á las veces se esperimentan catarros, gastritis y calenturas inflamatorias. Tiene 14 CASAS de regular construccion, algunas de ellas dist. entre sí. La igl. parr. dedicada á San Miguel es aneja de la de Castromarigo; en su átrio existe el cementerio sin perjudicar á la salud pública; y mas abajo un pozo de aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Prada; E. la de Curra; S. la matriz, y O. la de Villaboa. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil: por el lado del NO. se hallan montes comunes donde hay robles, brezo y yerbas de pasto; encontrándose en lo destinado á cultivo algunos prados y tierras de regadío. De E. á O. por las inmediaciones del pueblo cruza un riach. que va á desaguar en el r. *Jares*: tiene su nacimiento en el cerro denominado *Cabrois*: algunos puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riego á diferentes campos. Los CAMINOS son locales, y algunos sirven para carrruages. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, maderas para construccion y leña para combustible: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: unido con *Abellido*, 8 vec., 40 alm. (V.)

CANDEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Candedo* (V.). POBL.: 18 ves., 85 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia*. (V.)

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz*. (V.)

CANDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2). SIT. á la izq. del r. *Navéa* en el declive de una encañada, combatida principalmente por los aires del N. y S.: el CLIMA es frio y algo propenso á fiebres y pulmenías. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cada uno de los cuales pagan al maestro 2 reales mensuales, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato ecl. En el atrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas frescas y bastante dulces. Confina el TÉRM. N. Castelóais (1/2 leg.); E. Espasa (1/4); S. Sta. Cruz (1/2), y O. San Fiz de Cadelina (1/4); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; comprende parte del monte llamado Valisco, donde se crian tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, lechugas y guisantes muy esquisitos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos y gamos, y pesca de truchas y otros peces en el espresado r. POBL.: 19 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CANDEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Negradas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Esteban de *Cumiar*. (V.)

CANDELAGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de S. Adrian de *Corme* (V.)

CANDELARIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. y adm. de rent. de Sta. Cruz de Tenerife: SIT. en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca del barranco, es combatido mas principalmente por los vientos del N. y brisas que hacen su CLIMA templado y saludable: se compone de varios pagos, en que se hallan distribuidas las CASAS, denominados Barranco hondo, Güeste, Araya etc.: tiene una escuela de primeras letras á que concurren 20 discípulos; otra para las niñas á que asisten 6, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y ordinaria provision, un esclaustrado, un sacristan y un sochantre: el cementerio ocupa un parage ventilado: ademas de esta igl. existe abierta con culto público si bien reducida en el dia á ermita, la del que fué convento de PP. Dominicos; este hermoso edificio contiguo á un alto risco que se eleva á su espalda, se halla vallado por los otros 3 costados con una estacada ó rastrillo que le hace plazuela; tenia celdas destinadas para huéspedes y peregrinos, con una grande hospederia y casas de ayunt. para las célebres fiestas que se celebraban en los meses de febrero y agosto: el templo compuesto de 3 naves, es suntuoso y bien adornado; contiene un elegante camarin al que iban de todas las islas á venerar á su patrona general Ntra. Sra. de Candelaria, hallada entre los Guanches: y en el cual se veia un gran trono de plata, lámparas y otras muchas alhajas, votos de los fieles y peregrinos; en un ángulo á la orilla del mar se ve un castillo con alguna artillería de bronce, y en lo alto del espresado risco hay una escalera abierta á pico que servia para retirar la imagen y el tesoro en caso de invasion, ó para en

trar socorro al castillo: tambien una ermita en el pago de Güeste, dedicada á la Santísima Trinidad, otra á San Blas en la cueva donde estaba la Sta. imagen en tiempo de los infieles, y otras 2 tituladas la Magdalena y Santiago. Confina el TERM. por N. con el del pago del Rosario; por E. con la cumbre; por S. con el de Araío, y por O. con el mar: el TERRENO es árido y poco fértil; la calidad de sus tierras de barro y tosca, no admite otra clase de árboles despues de la plantacion de vides, que higueras, perales, duraznos y algunos castaños; hácia la cumbre hay un monte pinar: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe por balijero de la adm. de Guimar, regularmente una vez al mes; PROD.: trigo, cochinilla, vinos, patatas y frutas: cria poco ganado, y pesca en la mar. IND.: casi todos los vec. se dedican á la pesca y las mujeres á la fabricacion de los preciosos búcaros y barros que tanto se estiman aun fuera de las islas: el COMERCIO se reduce á alguna prod., á los objetos de la ind. por lo que importan los art. que les hacen falta. POBL.: 449 vec., 1688 alm. RIQUEZA IMP.: 58,511 rs. CONTR.: 17,928 rs.

CANDELARIO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Plasencia (12): SIT. en la falda N. de la sierra de Bejar, en terreno quebrado, montañoso y abundante de aguas: le dominan varios cerros ó ramificaciones de la misma sierra, poblados generalmente de castaños y robles; le combaten todos los vientos; pero los mas frecuentes son los del N., NO., S. y SO.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, calenturas inflamatorias, afecciones de pecho, pulmonías agudas y padecimientos cerebrales. Tiene 525 CASAS de 28 á 30 pies de altura, la mayor parte de tres pisos, bien distribuidas y sólidas, y muchas con elegancia: estan divididas, en una plaza llamada de la Constitucion, de figura irregular con 20 varas de long. y 15 de lat., 2 plazuelas de mala forma, y las correspondientes calles, que aunque mal alineadas y estrechas, se hallan bien empedradas: por toda la long. de la pobl. corren 2 grandes acequias, que subdivididas luego en otras mas pequeñas por todas las calles, sirven sus aguas para labarlas y regarlas. esto se hace con frecuencia por ser operacion sumamente precisa y necesaria, en razon al prodigioso número de matanzas de ganado cerdoso y vacuno que en las mismas se hacen. Hay salas consistoriales; en el propio edificio, se halla la cárcel con 2 calabozos poco seguros, y en el piso alto la escuela de niños concurrida por 190 alumnos; y la de niñas asistida con corta diferencia por igual número de estas, ambas servidas bajo las bases del reglamento, aquella por un profesor sacerdote esclaustrado, con la asignacion de 2,700 rs., y esta por una amiga con 1,600, pagados unos y otros de los fondos de propios. Existen ademas 5 posadas, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), sit. al S. y en la parte mas elevada del pueblo; es de órden jónico, de buena arquitectura y escultura, y se compone de tres naves y un hermoso crucero que concluye en un rico y antiguo artesonado, en el que descuellan estrellas y florones circulares de estraño mérito: es digno de atencion el retablo mayor y su tabernáculo, en cuyo centro se halla la Virgen de la Asuncion, que como otras imágenes que en él hay, incluso el Padre Eterno en que concluye, son de mucho mérito: el templo tiene 55 pasos castellanos de long., 31 de lat. y 24 varas de altura: para entrar en él, por la puerta principal, se sube una escalinata circular de 8 peldaños de piedra silleria finamente labrada, igual á la que tiene la ventana del coro, que la constituye un estrellon de piedra berroqueña perfectamente circulada, de 6 varas de circunferencia y vidrios de colores. Al estremo N. de la pobl. hay una ermita dedicada al Sto. Cristo del Refugio, con estensas dimensiones y bien cuidada, y por el mismo lado, aunque á alguna distancia, se halla el cementerio. Ademas de las acequias mencionadas, existen 6 fuentes públicas con pilones de canteria y caños de hierro diseminadas por las calles; 3 de ellas traidas por encañados, distante el que mas 200 varas, tomados del r. llamado del Medio, del cual salen las referidas acequias; las restantes son naturales, todas perennes con delgadas y cristalinas aguas, que los habitantes emplean para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Navacarros; E. sierra de Bejar; S. Garganta (prov. de Cáceres), y O. Bejar: por el primer punto se estiende 3/4 leg., 1 1/2 leg. por el segundo, 2 por el tercero y 1/4 por el cuarto: En él y en el parage mas elevado de las sierras, hay dos grandes lagos sin vertiente á ningun lado, producto de la licuacion de las perennes nieves que desde la creacion yacen allí, ó de la congelacion de las constantes nieblas que frecuentemente las cubren. El TERRENO montuoso y quebrado es de segunda y tercera calidad, y abraza cerca de 3,000 fan. de cultivo; hay una deh. que se estiende de E. á O., sirve para pastos que se aprovechan concegilmente, y contiene encinas, robles, álamos blancos, castaños, algunos chaparros, otros arbustos ó infinitos pastos bajos: existen tambien muchos prados naturales ó artificiales con heno y grama, todos cerrados y de regadío; no menor número de huertos ó posesiones tambien cerradas, y lo demas se compone de sierras, colinas, barrancos y canteras de pizarra y piedra sillar: nacen en el térm. infinidad de fuentes, y reuniendo algunas sus aguas, forman diferentes arroyos: los caudalosos manantiales que hay en la sierra de Bejar y sitio llamado *Navanuño*, dan origen al r. *Cuerpo de Hombre*, que lleva su curso por el S., O. y N., atravesando la referida deh. del comun entre márgenes escarpadas y circundado de alisos, fresnos y sauces, su álveo es arenoso y guijarroso, presentando muchas caidas y despeñaderos: despues de una hora de corriente, en el puente de piedra sillar que tiene de un solo ojo, y que sirve de comunicacion entre la v. de Bejar y esta pobl., dando movimiento hasta aquí á un molino harinero con 3 piedras sit. en la der. y á otro con 2 cerca de este puente; mueve un batan con gran surtido de máquinas, y la moderna y estraordinaria de papel continuo del Sr. Peña, donde por un complicadísimo sistema, se lava, limpia, muele y reduce el trapo á pasta sútil, fluida y trasparente, que conducida por medios mecánicos á la accion de muchos cilindros metálicos, calentados por el agua reducida á vapor, la consolida y forma el papel continuo de vara de ancho, desde el mas puro y fino blanco, ó de cualquiera otro color, hasta el mas tosco y oscuro carton: llega el agua á este establecimiento por un acueducto de 30 varas de elevacion con una gran serie de arcos sostenidos por columnas cuadradas, tomándola 1/4 de hora por cima de la máquina, en el r. nombrado. Este establecimiento da ocupacion á unas 200 personas de ambos sexos y de todos oficios, y desde el mas simple menestral, hasta el maquinista, reunen á la par de una industria, la moralidad mas escogida en cuantos individuos encierra: inmediato á él ha construido el dueño un magnífico puente de piedra sillar labrada, con un ojo que concluye en punta, en vez de otro malo é inseguro de madera que antes habia: por bajo de la máquina del papel á la orilla izq. del r., hay otro establecimiento nuevo asociado al del papel, con 4 cilindros movidos por el agua, igualmente que el trapo: fué antes un batan, pero en la desbordacion que en el mes de diciembre del año 1845 hizo el repetido r., le arruinó, deteriorando en parte el establecimiento principal, que incontinenti reformaron, mejorándolo y aun puesto á salvo de idénticas desgracias: á unas 100 varas del local de los cilindros, hay un puente de madera y hierro pintado y colgado, sobre el que pasa un gran caudal de agua, tomada donde concluye la acequia del molino contiguo, que da movimiento á las abundantes y delicadas máquinas de hilar, cardar, urdir, tejer, emperchar, prensar, lavar y hasta lustrar al vapor los paños del suntuoso establecimiento de los Sres. Olleros, en el término de Bejar, junto al cual desemboca el r. del Medio, aumentado con los arroyos ó riachuelos *Navazo* y *Navaluenga*, otros mas insignificantes y el sobrante de las fuentes de la pobl. Los CAMINOS de este pueblo, se esceptúan los que se dirigen á Navacarros, Garganta y Bejar que se hallan en mediano estado, los demas son salidas para sus principales pagos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes. PROD.: patatas, legumbres, verduras, frutas, castañas, lino, garbanzos, y muchos pastos, con los que se mantienen de 20 á 25,000 cabezas de ganado lanar, 2000 de vacuno y 1,000 de cerda: en los lagos de que se ha hablado, se crian muchas y sabrosas truchas. IND. y COMERCIO: una fáb. de papel continuo, otra de botones de hueso para el ejército, varios batanes y molinos harineros, un tejar y telares de lienzos; pero lo que mas llama la atencion en la ind. de este pueblo es la elaboracion de cecina y chorizos que tanta fama llevan por la península, pues son en número tan considerable los que se hacen, que algunos años se matan al efecto 8,000 cerdos y 2,000 vacas gordas y cebadas. El trigo que falta para el consumo se importa de los pueblos que compo-

nen los part. jud. de Alba y Salamanca, y el vino y aceite de la prov. de Cáceres. POBL.: 497 vec., 2,089 alm. CAP. TERR. PROD.: 306,300 rs. IMP. 15,143; valor de los puestos públicos 24,920.

CANDELEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): SIT. al S. y en la falda de la escarpada sierra de *Gredos*, en una pequeña colina y unos 2,000 pasos de la garganta de su nombre; la combate en verano por mañana y tarde el viento N., y lo restante del año el E. y SO.: su CLIMA es saludable, aunque se padecen bastantes enfermedades, especialmente afecciones de pecho y fiebres intermitentes, á causa de los trabajos á que se dedican sus hab. Tiene 677 CASAS de mala construccion, aunque se van mejorando las que se fabrican nuevamente; 42 calles mal empedradas y estrechas á escepcion de la llamada *Corredera*, algo mas ancha y de mejor piso que las demas, la cual divide el pueblo en dos partes; una plaza llamada de la *Constitucion*, otra del *Castillo* y la plazuela del *Solar*; casa de ayunt. con la cárcel; varias posadas, una de ellas muy buena frente á la plaza de la Constitucion; pósito con capital de unos 40,000 rs.; un hospital de fundacion particular, reducido en el dia á servir de albergue á los transeuntes, en el que se halla sit. la escuela de niños, dotada con 4 rs. diarios de propios, y 1 y 2 rs. mensuales, segun su clase de cada uno de los 80 niños que á ella suelen concurrir; una maestra con 2 1/2 rs. diarios de propios, y 1 ó 2 por retribucion de las 40 discípulas; 2 fuentes de piedra, sit. la una en el centro de la plaza principal con 4 caños, y la otra en la calle *Corredera* con 2, pero sin agua, tomándola aquella de la garganta mencionada; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de mal gusto, como su torre, en la que hay un reloj; cuyo curato de término, está servido por un cura y un beneficiado, hoy vacante, cuyas cargas levanta un sacerdote esclaustrado, siendo ambos de provision ordinaria; cementerio bastante capaz que casi rodea la igl., cuya sit. es poco saludable y hasta repugnante; y por último en el estremo N. de la pobl., los muros de un ant. cast. perteneciente á los *condes de Miranda*, que convendria se acabasen de destruir para edificar casas en su lugar, toda vez que las existentes estan muy apiñadas. La policía urbana se encuentra muy desatendida, pues las calles se hallan escesivamente sucias por la facilidad con que se convierten en vertederos, originándose de aquí focos perennes de infeccion, que si no llegan á producir sus malos resultados, es á fuerza de la buena ventilacion y clima saludable de la v. Su TÉRM., que se estiende por el N. 2 leg. hasta casi la cima de la sierra de *Gredos*, confina por este lado con el de Arenas de San Pedro; E. con el de Poyales del Oyo, 1 leg., y el mismo Arenas; S. el r. Tietar 1 leg., que limita no solo la jurisd. por este lado, sino el térm. de la prov.; O. Madrigal 2 leg., cuyo pueblo es el primero de la de Cáceres, siendo este el confin de ambas prov. Existen en el térm. 3 ermitas, llamadas *Sto. Cristo de la Cañada*, *San Bernardo y Ntra. Sra. de la Chilla*, la primera casi sin uso á 600 pasos O. de la v., camino de *Plasencia*, la segunda á 2 leg. en la confluencia de la garganta de *Chilla*, con el *Tietar* en el sitio que ocupó su ant. monast. del *Cister*, cuya ermita tiene la particularidad de que acuden á ella los naturales de aquellos contornos, conduciendo sus perros para herrarles, como preservativo de la rabia, la tercera á una leg. O. y al pie de la sierra y en sitio muy pintoresco, pues que desde él se descubren por el S. la hermosa campiña fertilizada por las gargantas que salen de la misma sierra, y en último térm. la cord. de *Guadalupe*, y por el N. la vegetacion florida de las faldas de aquella. Esta ermita cuyo edificio está sit. al pie del arroyo de su nombre; tiene frente á una de sus puertas la plaza en que suelen correrse toros el dia de la funcion, y de la que parte un paseo como de 500 varas que conduce á otra de mayor estension, en la que hay 2 fuentes de piedra, y un peñasco donde se espone la imágen en dicho dia. El TERRENO es en general montañoso y quebrado, y se halla dividido en su parte meridional, que es donde se presta mejor al cultivo, en cotos y millares, para la direccion del riego y guarda del campo. En esta parte existen unas 3,500 posesiones cercadas, y de ellas unas 1,000 que los naturales llaman segueros, por secar en ellas el pimiento y castañas en su tiempo, y que sirven de domicilio mucha parte del año á sus dueños. Estas, destinadas en su mayor porcion al cultivo del pimiento, suelen tener árboles frutales, olivos y viñas. Hay bastantes y buenos prados que abastecen de yerbas al ganado vacuno, asi de cria como de labor, y al O. y dist. de 1 leg. del pueblo, escorias de mineral ferruginoso, que denotan por las escavaciones de sus contornos, haberse beneficiado allí minas de este metal. Constituye el terreno mas llano y cultivable de la jurisd., arcilla arenosa, bastante cargada de materias vegetales descompuestas, y algunas capas de acarreo, formadas todas sobre rocas de granito. Esta disposicion del terreno contribuye muy eficazmente á su feracidad, al mismo tiempo que la abundancia de aguas, que consisten en la garganta de *Candeleda*, la mencionada de *Chilla*, la de *Asardos* y el r. *Albillas*, porque el *Tietar* no hace mas que servir de límite á la jurisd. Las 3 gargantas corren un espacio como de 2 1/2 leg. respectivamente de N. á S. desembocando en el *Tietar*, y el *Albillas*, 1 leg. de E. á O. dentro del térm., yendo á parar al mismo r. en el sitio llamado *Cornichivo*, donde aquel tiene una barca. Sus CAMINOS son comunales á escepcion del que dirige á la cap. de prov., y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Oropesa dos veces á la semana, por un baligero que paga la V. PROD.: consisten principalmente en el pimiento, cuyo art. es el que forma la base de su riqueza, por la abundancia de aguas con que se cuenta para su cultivo, procedentes principalmente de la garganta de *Candeleda*, aceite, cáñamo, lino, frutas, especialmente higos, algunos cereales, bastantes legumbres, seda, ganado vacuno, cabrio y lanar basto; caza menor de conejos, perdices, y mayor de jabalíes, venados, corzos y especialmente cabras monteses, algun lobo cerval, animales dañinos, bastantes escorpiones, víboras y lobos comunes; pesca abundante de barbos, tencas, truchas y algunas anguilas en el Tietar. Las truchas son esclusivas de las gargantas. IND.: ademas de la agrícola hay 8 prensas de aceite, 58 piedras de molinos de pimiento y harineros, un horno de ladrillo y teja, 20 telares de lienzo y una fáb. de sombreros bastos. COMERCIO: el de esportacion consiste en el pimiento, de cuyo ramo se estraen anualmente 50,000 a.; de aceite unas 1,200, consistiendo este ademas en otros varios ramos de menor importancia, como cáñamos, higos secos, alubias, seda en capullo, de la que se estrae toda la que se coge, y se lleva á las fáb. de Talavera, dist. 7 leg., y ganado vacuno. POBL.: 530 vec., 4,730 alm. CAP. PROD.: 11.090,700 IMP.: 443,628. IND. y fabril 22,225. CONTR.: 51,874 rs. 29 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, que consisten en el arriendo de pastos altos y bajos, bellota, corta de leña, barca, pesca, peso y medida.

HISTORIA. El nombre del pueblo procede del que tenia un monge cisterciense que habitó en el convento de San Bernardo, situado donde hoy está la ermita del mismo nombre de que hemos hecho mencion. Debió estar mas poblado en otro tiempo, especialmente por la parte del O., por señales que allí se encuentran, y la tradicion de los naturales. La pobl. va en el dia en aumento. Como á mediados del mes de octubre de 1836 la invadieron y saquearon los facciosos capitaneados por el cabecilla Carrasco, prendiendo fuego á la mejor casa, y asesinando al Sr. de ayunt. y un abogado de la misma pobl.

CANDELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CANDEMUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua: SIT. en llano á la márg. izq del r. Orugo, que á poco confluye con el Luna; su CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas (los Santos Reyes ó Buen Suceso y Sta. Catalina); y buenas aguas potables para consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Villargusan; E. la abadía de Arbas; S. Santo Millano, y O. la Majua. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r., que tambien mueven 3 molinos harineros. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por baligero. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

CANDEOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneyros*. (V.)

CANDE-PAJARES: granja agregada al ayunt. de *Bugedo*

(V.), en la prov. y dióc. de Burgos (13 1/4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2): SIT. en una pequeña eminencia que se encuentra á un tiro de bala y hácia la parte izq. de la carretera que conduce desde Madrid á Irun. Tiene 6 CASAS, una ermita, en la que dice misa un esclaustrado; pagado por los vec., y á corta dist. se encuentra una abundante fuente de buen agua. Confina al N. con Ayuelas (1/2 leg.); E. Sta. Gadea y Moriana (1); S. Ameyugo (1/2), y O. Bugedo (3/4). El TERRENO es bastante regular y muy fértil. Le atraviesa un CAMINO para salir á la espresada carretera, y se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben en Bugedo los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, ganado lanar merino y churro, y caza de codornices, perdices y liebres. Perteneció al suprimido monast. de Bugedo, y en tiempo en que este conv. tenia religiosos, la espresada ermita era parr. y la servia uno de ellos.

CANDIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Abadin (1/2): SIT. á la der. del r. Gotan y á la falda oriental del gran monte Tojoso; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballás, Carballido, Castros, Francés, Fuente-Orjal, Galgueira, Grandela, Louside de Abajo, Louside de Arriba, Penamoura, Piedrafita, Plazas, Plazavaga, Regidoiro y Rectoral y Rosabella, con unas 38 CASAS de pobres labradores; hay fuentes de agua potable de escelente calidad, y la igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, es buena y bien colocado su cementerio. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. de uno á otro punto de los cuatro cardinales: confina al N. con Fanoi; al E. el indicado r. Gontan; por S. Goás y Baroncelle, y por O. Castromayor. El TERRENO es de buena calidad en las 120 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL: 38 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luiña*. (V.) POBL.: 15 vec. y 66 almas.

CANDIANO: monte en forma de cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Carasa: en su falda N. hay 5 CASAS, cuyos hab. en número de 22, estan dedicados á la cria de ganados.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Momas*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CANDILICHERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr., c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano, donde le combate el viento N., goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas. Tiene 30 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de regulares aguas, y una igl. parr. (la Asuncion) matriz de la de Carazuelo, servida por un cura de primer ascenso con 2 misas. TÉRM.: confina N. Cazaruelo á 1/2 leg.; E. Cabrejas del Campo (1); S. Aldealafuente (1), y O. el Cubillo de Hogueras (1); hay en él una fuente de regulares aguas: el TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole un arroyo de curso interrumpido y escaso caudal. CAMINOS: los locales y uno carril que se dirige de Soria á Calatayud, generalmente pantanoso y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un balijero que pagan todos los pueblos del canton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres secas; cria ganado lanar churro, y caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos, y compra de los art. de consumo de que carece el lugar. POBL.: 32 vec., 126 alm. CAP. IMP.: 25,970 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs. que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

CANDIN: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana: el cual nace en el cordal de la Cruz, ayunt. de Langreo: durante su curso de E. á O. baña los l. de su nombre, la Pumar y Vega de Turiellos en la felig. de este título, hasta que en las cercanias de Barros confluye en el *Nalon*. Ordinariamente lleva 6 pulgadas de agua, pero crece demasiado en tiempo de lluvias ó derretimiento de nieves. Tiene 3 puentes, que son: el de Llago con una pilastra de madera construido en 1836: el de la Pumar reedificado en 1835 y de igual fábrica que el anterior, y el llamado del Barrero de piedra sillar con un solo arco, construido en 1840 á espensas del marqués de las Marismas, empresario de la carretera de Langreo á Gijon. Crian sus aguas anguilas, truchas y otros peces menudos.

CANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas de los pueblos de Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Suarbol, Suertes, Tejedo, Valouta, Villarbon y Villasumil. Está SIT. á la márg. der. del r. Ancares; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 21 CASAS; igl. anejo de Pereda de Ancares, dedicada á San Lorenzo. Confina N. Tejeda; E. Espinareda de Ancares; S Sorbeira, y O. una cord. de montes que le separa del r. Burbia. Estre este pueblo y su matriz, en el sitio que llaman Fumeigin, se hallan unas aguas ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que producen efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Ancares, al que cruzan varios puentes de madera: hay el arbolado y leñas suficientes para el consumo. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por peaton los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, cera y miel; cria ganado vacuno, y lanar en abundancia, y aun cabrio, mular y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se esporta manteca, cera, miel y otros efectos, y se importa pescado salado y curado de Galicia. POBL. de todo el ayunt.: 313 vec., 1,408 alm. CAP. PROD.: 2.100,162 rs. IMP.: 113,476. CONTR.: 10,180 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,200 rs., cubierto por reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CANDINA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; SIT. al O. del l. de Oriñon, y al E. del valle de Liendo (part. jud. de Laredo); de modo que divide por dicha parte el terr. de los dos partidos. Este elevado y fragoso monte, cria principalmente leña de encina y maderas de construccion para el consumo de los dos referidos pueblos, tiene mas de una leg. de estension, caminando de Oriñon á Liendo por el camino de la costa de Bilbao á Santander. Su suelo es una continuacion de escarpadas peñas, y el camino en él abierto un sendero peligroso y resbaladizo para toda caballeria.

CANDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. San Julian de *Castelo*. (V.)

CANDO: ald. en laprov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. San Cristóbal de *Dormeà*. POBL.: 3 vec., 11 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Eulalia *Rioabeso*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. Sta. Eulalia de *Mariz*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. San Salvador de *Praga*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CANDO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (3/4): SIT. á la der. del r. Tambre: CLIMA templado, húmedo y bastante sano: cuenta unas 160 CASAS, las mas de ellas de medianas comodidades. La igl. parr. (San Tirso) es ant., pero capaz, y su curato de provision ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y E. con la ant. jurisd. de Barcala, y por S. y O. con las felig. de San Julian de Tarás y Sta. Maria de Entines: le baña por S. el indicado r. Tambre, que trae origen de Sobrado, y pasa á desembocar en la ria de Noya, despues de ser cruzado por el puente Don Sancho, cuyo nombre tomó del monarca que reinaba en la época de su construccion. El TERRENO participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales que empalman con los de las felig. inmediatas, y el que pasa á Noya por el indicado puente: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay

caza de conejos, liebres y perdices; hay pesca, con especialidad de muchas y ricas lampreas. IND.: la agrícola, alguna marinería de la matrícula de Muros, telares caseros, molinos harineros y varios artesanos. POBL.: 140 vec., 748 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDO BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. San Pedro de *Vivero*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CANDOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Simon de la *Cuesta*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

CANDON: riach. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino: nace en el término de Niebla y desagua en el r. Tinto, á una leg. al E. de San Juan del Puerto: sobre dicho riach. hay un puente moderno en el camino real de Sevilla á Huelva, y á la márg. der. de su corriente, un cas. del mismo nombre.

CANDON: cas. en la prov. y part. jud. de Huelva, ayunt. y á una leg. de *Beas*. (V.): SIT. á la márg. der. del riach. del mismo nombre, en el camino que desde la matriz conduce á Valverde del Camino: se compone de mas de 60 CASAS reunidas, y estan habitadas por vec. del mencionado Valverde.

CANDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig de San Lorenzo de *Fornelos*. (V.)

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Oról, felig. San Pedro de *Minotos*. (V.)

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. Sta. Maria de *Chabin*.

CANDOREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martin de *Lanzós*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDORZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CANDOSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Espiñeira*. (V.)

CANDOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo*. (V.) POBL.: 10 vec. y 46 almas.

CANDOSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 36 vec. y 130 almas.

CANDUAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas*. (V.)

CANDUAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Cabana (1): SIT. cerca de la costa y puerto de Laje, en una agradable esplanada á la izq. del r. Allones. CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Aguares, Buzaco, Cabo da Aréa, Canduas, Frejubre, Reboltas, San Pedro, Socadio, Suide, Taboido, Tras-da-agra y Ures, que reunen 80 CASAS de medianas comodidades, algunas fuentes y una escuela indotada á la que concurren 19 niños. La igl. parr. (San Martin) era priorato de la órden de San Benito, anejo al estinguido monast. de San Martin de Santiago: su TÉRM. colocado al estremo O. del pais de Bergantiños, se encuentra cercado de montes por E. y O., bañándolo por el N. el citado Allones y á cuya parte mira la esplanada de que hemos hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 78 vec., 482 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDUELA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (13): SIT. en la pendiente de un monte: el CLIMA es frio y seco; los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 28 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida en algunas temporadas por 25 ó 30 alumnos, igl. parr. dedicada á San Adrian, y 2 ermitas tituladas Sta. Maria y San Pedro, una de ellas dentro de la pobl. y la otra á corta dist. al O.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buena agua, y en el término se encuentran otras varias, algunas de ellas medicinales. Este confina por N. con Villanueva de Nares; E. San Cristóbal del Monte; S. Quintanilla y las Torres, y O. Menaza: el TERRENO es en parte montuoso; una pequeña porcion poblado de roble, y le atraviesa el r. *Camesa* que desagua en el Rubajon. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; y pasa ademas la carretera real que conduce desde Madrid á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe en Aguilar. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros granos, linos, hortalizas y legumbres; ganado vacuno y caballar: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola; existe un molino harinero. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 82,380 rs. IMP.: 2,533. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 950 rs. y se cubre con fondos de propios y reparto vecinal.

CANDULIAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Vega de Paz; tiene 26 cabañas con sus fincas de praderia y una cuarta parte de terreno labrantio de buena calidad, habitadas por 16 vecinos.

CANEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Bestar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de Santiago *Morillas*. (V.)

CANEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): SIT. en terreno desigual y CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Áfonte, Apousa, Bao, Campelo, Carreira, Eirijua, Fontes, Outeiro y Sobrado. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Martin de Bascos. El TÉRM. confina con los de su citada matriz San Martin de Bascos, los de San Pedro de Sindran y San Felix de Villamarin; sus aguas corren á unirse á las del r. Cabe. El TERRENO participa de monte y llano, aquel bastante poblado y este en la parte cultivable es fértil. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado; y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, castaña, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, y el COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de la cosecha á la v. de Monforte. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza: SIT. en un valle; combátenle los vientos del S. y O. con especialidad; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. anejo de Campelo, con el título de Ntra. Sra. de las Candelas, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Quilos; S. este mismo y Arganza, y O. Campelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA en Cacabelos cada interesado de por sí. PROD.: vino, legumbres, centeno, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil*. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Veira*. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de la *Carnota*. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sto. Tomé de *Lorenzana*. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Adriano de *Lorenzana*. (V.) POBL.: 48 vec., 246 almas.

CANEDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes*. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 12 vec., 70 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puenteareas*. (V.)

CANEDO: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Arrabaldo, Santa Eulalia de Beiro, San Miguel de Canedo, San Andres de Castro, Santiago de Caldas, San Pedro de Cudeiro, San Mamed de Palmés y San Estéban de Untes, en las cuales hay 86 l. ó ald. con 14 cas. La municipalidad reside en San Miguel de Canedo. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Amoeiro; E. Orense; S. el de Toen, y O. el de Ribadavia (part. jud. de este nombre). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; le cruza por el estremo SE. el r. *Miño*, en el cual confluye, á 3/4 de leg., mas abajo de Orense, un riach. que tiene su origen en las felig. de Castro y Beiro, llamado vulgarmente r. *Canedo* ó de la *Fraya*, con un puente denominado Ceballos en la carretera de Santiago; y otro nuevamente construido en la que dirige desde Orense á Vigo; ambos de un arco y muy sólidos. En varios sitios brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber, abrevadero de ganados y otros objetos; habiendo tambien en la felig. de Santiago unas aguas termales sulfurosas apropósito para curar los reumatismos crónicos, las herpes, mal de orina y otras dolencias; de cuyos baños hacemos mencion en el art. de la indicada felig. con el nombre de *Caldas*. (V.) Los CAMINOS son locales y en mediano estado; cruzando ademas por el térm. las carreteras, que desde la cap. de prov. conducen á Santiago y la Coruña, á Vigo, Tuy, Pontevedra, etc. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, garbanzos, vino, hortaliza, algunas frutas, leñas y abundancia de pastos para manutencion del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca en el Miño. IND. y COMERCIO: agricultura, ganaderia, molinos harineros y los oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la esportacion de vino, ganados y otros frutos sobrantes é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 741 vec., 3,600 alm.

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. del Brollon (1/2): SIT. sobre el camino que desde el part. se dirige á la cap. de prov. y en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Fonte, Hermida y Telo, que reunen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Layosa, del part. jud. de Sarriá; por E. con Sta. Maria de Outara, de este mismo part; por S. con San Julian de Veiga y Sta. Eufemia de Rey, y por O. con Santiago de Freituje, del part. jud. de Monforte, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad; y su monte denominado Telo, poco poblado. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y varios molinos harineros, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. POBL.: 41 vec., 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.): SIT. sobre la márg. der. del r. *Miño* en un llano, bien ventilado y con CLIMA saludable, aunque las emanaciones del espresado r. hacen sentir algunas fiebres de varias especies. Comprende los l. de Eirasvedras, y Quintela, las ald. de Cachajuas, Capela, Fontelo, Iglesia, Pallota, Requejo, Seoane y Tarascon, y los cas. denominados Casagrande y Santoufe, que reunen mas de 80 CASAS. Tiene la de ayunt., y una escuela de primeras letras, dotada con cierta cantidad de vino, pero se halla vacante en la actualidad. La igl. parr. dedicada á San San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Castro, Cudeiro, Palmés y r. *Miño*, que cruza por el estremo meridional. El TERRENO es llano y fértil; abunda en pastos y fuentes de buena calidad. Atraviesa por el térm. y en igual direccion que el r., la carretera que desde Orense conduce á Rivadavia, Salvatierra, Tuy y Vigo. El CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y vino: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay pesca de anguilas, truchas, sábalos, lampreas, salmones y otros peces. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos molinos harineros. POBL.: 75 vec., 282 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

CANEDO DE ABAJO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL. 3 vec. y 17 almas.

CANEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec. y 35 almas.

CANEDO DEL MIÑO: ant. jurisd. en la prov. y dióc. de Orense; compuesta de las felig. de San Miguel de Canedo y Santiago de Caldas, las cuales en la actualidad forman parte del ayunt. de *Canedo*. (V.)

CANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. Sta. Eulalia de *Burgás*. POBL.: 3 vec., 15 alm. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Maras y felig. Sta. Maria del *Burgo*. POBL: 1 vec., 5 alm. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva, felig. Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 14 alm. (V.)

CANEJA: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (2), ayunt. de Singla (1/2): SIT. en el camino que dirige á Andalucia y Murcia; el CLIMA es benigno, y en los meses de marzo y noviembre es muy frecuente y fuerte el viento N. El TERRENO es de ínfima calidad; hay un monte llamado *Serrata de Caneja* con algunos pinos, atochas y romeros, y una fuente que sirve para el surtido del vecindario, y regar algunas tierras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la administracion de Caravaca. PROD.: trigo, cebada, centeno y maiz todo en corta cantidad; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 192 almas.

CANEJAN: l. con ayunt. en la prov. Lérida (45 1/2 horas), part. jud. de Viella (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 67 1/2), dióc. de Seo Urgel (24 1/2), oficialato del valle Aran y adm. de rent. de Bossot (2): se halla SIT. á la der. del r. Garona y Toran á 1/2 hora de su confluencia, en el declive ó pendiente de una cuesta: está combatido por los vientos de E., O. y S., y bastante al abrigo de los del N.; las enfermedades que comunmente se padecen, son afecciones de pecho, inflamaciones é irritaciones, por predominar el temperamento linfático sanguineo. Tiene 135 CASAS reunidas, pequeñas y bajas casi todas cubiertas de pizarra, distribuidas en varias calles pendientes, estrechas é irregulares, algunas empedradas, con una pequeña plaza en cuyo lado E. hay la casa del ayunt. de poco mérito: tiene 2 fuentes públicas, para los usos domésticos y del ganado, una escuela de instruccion primaria dotada en 540 rs. á la cual concurren 50 alumnos; 2 capillas urbanas, una particular de casa Benosa, y la otra pública dedicada á la Virgen de la Piedad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Saturnino, está servida por un cura llamado rector, 7 porcioneros, sacristan y campanero: tanto el cura que es de eleccion del pueblo y aprobacion del diocesano, como los porcioneros que se eligen en concurso general, han de ser hijos del valle ó naturales de las parr., y sus obtentores han de ser confesores y ayudar á sus respectivos párrocos; cuyos títulos les sirven par aordenarse. El edificio es ant., pero su interior ha sido reparado y pintado hace pocos años: se compone de 3 altares, el principal, moderno y de buen gusto, y los 2 laterales ant., pequeños y de poco mérito: junto al mismo hay una torre cuadrada con un reloj y 4 campanas; y contiguo á esta y á la igl., el cementerio capaz, pero poco ventilado: á la corta dist. de 6 minutos en direccion E., hay otra capilla rural dedicada á San Agustin y en el térm. la ermita de San Juan de Torán de la cual se hablará en su lugar. Confina el TÉRM. N. con el vecino reino de Francia (á 1/2 hora); E. con los comunes de Bagerque, Vilach, Arros y Vilá (á

2 1/2); S. con el de los pueblos de Lés, Bosost, y Vilamós (á 3/4), y O. con Bausen (á 1/2), dividiendo el r. Garona el territorio de los dos: cruzan á 1/2 hora de la pobl., este y el llamado *Toran*; el primero que corre en direccion O. y el segundo al S. de la misma: este es poco caudaloso; siendo vadeable todo el año; pero el Garona es de muy fuerte caudal y tanto el uno como el otro crian muchas y escelentes truchas: cerca del *Pontant* y en la confluencia del espresado Garona hay sobre *Toran* un puente de piedra muy alto de un solo arco: el cauce de éste es en algunas partes muy profundo y en otras llano; se esperimentan frecuentes desbordaciones causando notable daño en los prados, y con su corriente á mas del riego de los mismos, se da impulso á un molino harinero, otro de aserrar y un batan. Sin embargo de que casi todos los hab. tienen casa en la pobl, reunida que hemos descrito, hay varios cas. esparcidos por el térm., de los cuales algunos son habitados todo el año, y otros la mayor parte de él, bajando solamente sus vec. al pueblo en algunas fiestas principales, lo restante del año van á oir la misa á la espresada ermita de San Juan, donde por turno la celebran los porcioneros de la parr. en todos los dias de precepto. Los cas. citados que se hallan al E. y ES. del pueblo, son los llamados *Campespin* á 1/2 hora, Porcingles á 1, Bordiens á igual dist., San Juan á 1 1/2, y el Pradet, á 1 3/4. TERRENO: se cultivan 1,300 jornales de prado de mediana calidad, que en su mayor parte se riegan con las aguas del *Toran*; 500 fan. de tierra de sembradura, la mayor parte de ínfima calidad: es todo montuoso y tan pendiente, aun el del mismo cultivo, que no puede transitarse por él sin grave peligro: su calidad en los montes es pedregoso, de granito los primitivos, de mica, pizarra y cal; los secundarios y terciarios: es poco fértil y prod. con dificultad 5 1/2 fan. por cada una de sembradura: tiene 2 montes de pasto, poblados tambien de abetos, hayas y algunos pinos que se hallan uno al E. del pueblo de 4 hora de long. y 1/2 de lat., y el otro en direccion S. de 1 1/2 de long. y 1/2 de lat.: son en general poco productivos, no produciendo los pastos necesarios para el ganado que se cria en el pueblo: las maderas se utilizan para la construccion de casas y leña con alguna estraccion que se hace para Francia. Ambos bosques son de propiedad del pueblo y se administran por su ayunt. CAMINOS: son vecinales muy pendientes y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, fajól, habichuelas y cáñamo, las mas abundantes son, el centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, mular y asnal; hay bastante arbolado de robles, cerezos, nogales y otros frutales de propiedad de particulares: la caza consiste en pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y alguna liebre y en los bosques osos, lobos y zorras notándose que los mejores cazadores de todo el valle, son los de este pueblo: tambien se pescan muchas truchas y algunas anguilas. ARTES É IND.: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la pobl.: y la segunda consiste en el mencionado molino harinero, el de aserrar y el batan, con algunos telares: importacion de cereales, vinos y licores, y esportacion de algun ganado y maderas para el vecino reino de Francia. COMERCIO: una tienda de licores y 2 tabernas, proveyéndose el vec. de géneros de vestir que faltan en una tercera parte los de las fáb. del Principado. POBL.: 83 vec., 498 alm. CAP. IMP.: 66,666 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de su riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,100 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal con el nombre de *Talla*.

CANEJERO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.)

CANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove*. (V.)

CANELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CANELLAS ó CANELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Penadés (1): SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Magdalena), cuyo curato es de ingreso, de patronato del baron de Canellas. El TÉRM. confina N. San Miguel de Olérdola; E. Ribas; S. Villanueva y Geltrú, y O. Castellet. El TERRENO aunque montañoso es de mediana calidad. PROD.: toda clase de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado y alguna caza. POBL.: 108 vec. 418 almas. CAP. PROD.: 2.678,800 rs. IMP. 66,970.

CANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en llano, muy inmediato al r. Fluvia; le combaten generalmente los vientos del N. y su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; una igl. parr. (San Esteban), aneja de la del l. de Romaña; una fuente de aguas buenas para el surtido del vecindario, y otras varias en el TERM. que confina N. Navata (1 leg.); E. Ordis (1); S. Romaña (1/2), y O. Espinavesa (1/2). El TERRENO es todo llano y fértil; le baña en parte el mencionado r. Fluvia, cuyo beneficio constituye la bondad y abundancia de sus frutos. CAMINOS: locales y de herradura, y la carretera que conduce de Figueras á Olot; todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Figueras á donde pasan los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y abundantes frutas y hortalizas. Cria ganado lanar, mular y vacuno, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el r. IND.: un molino de harina y varios de aceite. COMERCIO: la esportacion al mercado de Figueras de los frutos sobrantes. POBL.: 10 vec. 104 alm. CAP. PROD.: 998,400. IMP.: 24,960 rs.

CANELLAS DE SEGRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 35): SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno, montañoso, y aunque de CLIMA bastante frio es saludable. Tiene 7 CASAS y depende en lo ecl. del l. de *Perlas* (V.). Confina el TÉRM. con este mismo pueblo Boloriu, Figols y Aransa: se encuentran en él varias fuentes naturales de muy buena calidad, y sus montes pelados se utilizan para apacentar el ganado. El TERRENO es montuoso flojo y áspero y los CAMINOS que le cruzan son bastante malos. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos y vino; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, aunque de todo en muy poca cantidad. POBL.: 6 vec. 29 alm. CAP. IMP.: 2,517 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CANELLES: cas. de la prov. de Lerida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Tragó*. (V.)

CANENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (1), adm. de rent. de Baeza (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIT. en órden de anfiteatro en la pendiente meridional de un valle formado por dos prolongadas lomas, da frente á otras alturas eminentes, que corresponden á Baeza, y se halla resguardada de los vientos N. y S. por las cumbres que le sirven de antemural hácia estos lados. Los de E. y O. son los únicos que la combaten: aquel, abrasador en el verano, frio en el invierno y casi seco en toda estacion, ejerce una influencia deletérea en las personas y animales, y amortigua las plantas; y el O., que es el que reina con mas frecuencia, es húmedo por lo regular en el invierno, fresco en el verano y saludable en todo tiempo; lo denominan Abrego los naturales, y es el que trae las lluvias y la animacion asi al reino animal como al vejetal. El CLIMA es apacible y sumamente sano: y las enfermedades mas comunes, que lo suelen ser en el estío, consisten en fiebres intermitentes y dolores de costado, complicándose muy pocas veces con dolencias adinámicas. La pobl., cuyas vistas son agradables á las huertas que pueblan la cañada contigua y al multiplicado número de viñas y olivares de que estan revestidas las cañadas y valles que domina, consta de 220 CASAS, de corta elevacion, construidas de piedra tosca que se estrae de las ricas canteras de que tanto abundan este y los demas pueblos de la loma de Ubeda; 9 calles, y algunos callejones; lo que se llama plaza, no es otra cosa que un pequeño trance de calle entre la casa consistorial, la igl. y un edificio de particular; cualquiera de las dos lonjas de la parr. ó la ermita de los Remedios, es mayor, de mas amenidad y gusto. Las calles son irregulares y casi todas pendientes con especialidad las que estan en direccion de N. á S.; la casa consistorial malísima, sin mas luces que las que recibe de la puerta; el pósito con 5,023 rs. 12 mrs. de existencia en metálico y 1,084 fan. de trigo, sirve en el piso bajo de cárcel, y el alto de escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 50, mientras no principian las labores agrícolas, pues luego quedan reducidos á 20: la dotacion del maestro consiste en 1,550 rs. anuales pagados de los fondos de propios, en la retribucion de 1 á 3 rs. mensuales que percibe de los educandos ricos, y en disfrutar casa; la sala que ocupan los niños es cómoda y ventilada; pero recibiendo las luces de la parte E. que pisa sobre la carniceria, suelen ser en el vera-

no muy nocivos é insalubres los aires que se respiran en la escuela, cuando pudiera ventilarse por el S. á poca costa. No existe enseñanza de niñas; ni vestigios, ni los fondos del hospital que hubo antiguamente: solo en el cast. se halla una inscripcion que denota haber tenido este destino una de sus habitaciones: los pobres que caen enfermos, y los huérfanos que no tienen con que remediar sus primeras necesidades, se conducen á los hospitales de los pueblos limítrofes y al hospicio de Jaen, para cuyo sostenimiento se pagan 17 mrs. impuestos sobre cada a. de aceite que se estrae de la prov.: los niños espósitos, si alguna muy rara vez, ocurre este caso, son trasladados á la casa-cuna de Baeza. Hay un cast. ó casa fuerte de muy buena piedra de silleria, con muros sólidos, de 3 varas de espesor bien construidos: forma un cuadro perfecto, cuyos ángulos equiláteros miden 40 varas de long.; y por estar edificado en una pendiente de E. á O., el de E. tiene 20 varas de alto, el del N. 23, el del S. 26 y el de O. 30. Da frente al E., en donde existen cañoneras, un foso con puente levadizo antes, hoy de piedra, 2 torreones de mayor elevacion, figura irregular ó redonda y algunas aspilleras, pero sin almenas: por este solo lado se puede considerar como buena fortificacion; por los demas no, porque solo cuenta algunas troneras para cañones, colocadas en las dos referidas torres. Tiene varias ventanas y respiraderos, desusados en los cast.; en los dos estremos del O., dos cubos de 12 varas de alto, sin almenas, hueco ó cóncavo el del S. que forma una mazmorra de 11 varas de profundidad, á la que se baja perpendicularmente por una abertura de su parte superior. La techumbre del edificio es de madera, sin encontrarse ninguna bóveda sólida: á la parte O. sobresalen hácia el interior dos ángulos que forman habitaciones cómodas, pero no útiles para una defensa: el patio principal mide 14 varas en cada uno de sus 4 ángulos, que forman 6 arcos basados sobre otras tantas columnas en cada lado, sirviendo de estribo las 24 de este recinto á las paredes de los corredores. No hay de notable dentro del cast., desde cuyos puntos altos se divisan paisages agradables, mas que algunas grecas de estuco cerca de los techos y en los lados de las puertas, de muy buen gusto. La igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, se halla en medio del pueblo y consta de 3 naves de mamposteria, de 29 varas de long. por 9 de anchura la del centro y 7 1/2 las colaterales: las pinturas mas notables que encierran, son el apostolado en los tres frentes que forman los zócalos de las columnas del tabernáculo, Santiago, la visitacion de Sta. Isabel á la Virgen, las ánimas en el purgatorio y San Ramon: en la torre hay un reloj pequeño. El curato es de entrada y se halla servido por un prior; hay 2 sacristanes y 2 sochantres, correspondiendo el patronato al marques de Camarasa, por las causas que diremos despues. En la parte superior ó sea la del N. de la v., existe la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que antes fué igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, hoy suprimida, de una nave con 21 varas de long. y 7 de anchura: en el camarin de la Virgen hay varias pinturas que representan los 4 arcángeles; algunos pasages de la sagrada familia, y Santiago, armado de rodela y espada, arrollando las huestes sarracenas. Las esculturas de mas mérito que en ella se encuentran, son San Francisco de Asis y San Antonio, ambas de madera: tiene tambien un organito, no tan antiguo como el de la parr., que cuenta cerca de 4 siglos, y fué de San Felipe de Baeza, y algunas alhajas.

El TÉRM. confina por el N. con los de Rus (1/8 legua) é Ibros (1/2); E. Rus solo; S. y O. con el de Ibros, y comprende una estension de 6/4 leg.; de E. á O. 3/4 y 2/3; de N. á S. 1/2 y de circunferencia 1 1/5 leg.: ademas abraza 1.458,682 estadales cuadrados de 3 1/2 varas castellanas cada uno: la periferia tiene de estension 20,210 2/3 varas; la mayor dist. que es de E. á O. consta de 4,598, y la menor de N á S. 2786 varas tambien. Hay 2,107 fan., 4 celemines y 3/4 de tierra de campiña á razon de 500 estadales cada una, y 970 fan., 10 celemines, 3/4 de sitio de á 435 id.: de las 3,078 fan., 3 celemines, 2 cuartillos de que se compone la totalidad del terreno, se forman 613,114 estadales, que se subdividen en esta forma: 16 fan. de huerta, 3 de árboles frutales, 360 de tierras calvas de sitio, 1,650 id. de campiña, 318 id. de olivar, 250 de viña, 278 de cuarta clase y 203 de ejidos, caminos, arroyos, valdíos, realengos etc. Todo el terr. es tan feraz y productivo como el mejor y mas fructífero de la loma de Ubeda: las labores que se le dan son muy esmeradas, porque la propiedad está muy repartida, porque sobran brazos para el cultivo, y porque con la desamortizacion civil y ecl., se ha despertado una justa rivalidad entre todos los hab. del pueblo, que no consienten permanezca inculto un palmo de terreno susceptible de labor. Tampoco hay en toda la jurisd. cas., cortijo, ni desp. alguno: solo varios vestigios á un tiro de bala hácia el O. de la v., en donde aparecen acueductos y restos de pobl., que indican hubo algun cas. en aquel punto, ó que quizás se estendió hasta allí el pueblo actual en tiempo de los romanos, para aprovechar las aguas de las fuentes que por aquel sitio se derraman. Dentro de la v. no hay ninguna; las muchas que se encuentran en sus cercanías y alrededores, todas son de buenas aguas potables, la mayor parte ferruginosas y algunas medicinales. Entre estas es la mas notable la titulada *Fuen-caliente*, á 800 pasos de aquella, con un pilar y dos caños abundantes, tan saludable y delgada, que la propinan los facultativos de los contornos para cicatrizar llagas, heridas y resolver tumores y apostemas: las limpia de pus en cortas abluciones; las purifica de sangraza y carne cancerosa, y corroe hasta el estremo de mondar la carne inmunda, como la lengua de algunos perros, penetrando hasta el hueso. Lástima es que no se construya un baño medicinal, lo que podria hacerse á poca costa, y con utilidad del caudal de propios. En el camino que conduce á la especie de paseo de que luego hablaremos, brota otra fuente, que se llama la *Nueva*, á unos 150 pasos del pueblo, con un caño grueso de agua y un pilar; otra denominada *Fuente del Caño*, con un recipiente de 25 varas de long.; en el confin de esta v. con la de Rus, la titulada del *Arca*, á 1/8 leg., con un caño de 3 dedos de agua; la del *Pilarejo* á unos 600 pasos en el camino de Ibros, con otro caño de á brazo; la de la *Salud* á 500, que arroja 4 dedos de agua; y por último, la fuente de la *Taza* á 300 pasos de la pobl. Con los derrames de estos manantiales se riegan varias fan. de tierra y se benefician las huertas del térm. No existiendo paseo alguno arbolado dentro ni fuera del pueblo, para proporcionarse los hab. algun recreo de esta naturaleza, se dirigen á la eminencia de la punta O. que forma la loma N. del valle en que aquel está sit., en cuyo punto se ha formado una glorieta con asientos naturales, desde donde se descubre un espacioso panorama de 12 leg. de estension, algunos álamos y árboles frutales, muchos olivos, feraces vides y bastantes tierras calvas bien cultivadas. Tan grata perspectiva forma un gracioso paisage con agradables vistas, circunvalado todo por la oscura sombra que presta Sierra Nevada, cerrando en semicírculo la barra del horizonte. Se divisan tambien las cajas de los r. Guadalon, Guarrizas y Guadalimar, el último de los cuales circunvala con el Guadalquivir toda la Loma de Ubeda por la parte occidental; un gran espacio de terreno dentro del cual se levantan las pobl. de Linares, Bailen, la Carolina, Javalquinto, Baños, térm. de Menjivar, Vilches, Arquillos, Baeza, Rus, Ibros, Guarroman, Porrosillo, Santa-Elena, Correderas, Sierra Madrona y Despeñaperros. Por eso este punto de vista es de los mas encantadores y amenos. Tambien lo es bastante el que se descubre desde la mencionada ermita de los Remedios. Los CAMINOS son de herradura y tan angostos, que en algunos puntos no pueden transitar por ellos 2 bestias: el que se halla en la parte O. del pueblo y dirige al r. Guadalimar, es ancho, y aunque abierto, se puede cruzar por carruages en tiempos secos: por él se pasa á Vilches, Carolina, Linares, Arquillos, Baños, etc. El del E., pasa por Rus, en derechura á Ubeda: en el S., uno va á Ibros, 2 á Baeza, los 3 en mal estado; y el del N. se dirige á Sabiote, Navas, Santistevan del Puerto, Castellar, y concluye en el puente Nuevo de esmerada construccion que existe sobre el Guadalimar. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero, de la adm. de Baeza: llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: la principal es trigo, aceite y vino; centeno, cebada, escaña, habas, y demas granos menores; legumbres y hortalizas para el abasto del pueblo y de los inmediatos, y buenas frutas, escelentes pastos y ganados. IND.: como pueblo esencialmente agricultor, no tiene otra que la muy precisa para la labranza rústica; 3 molinos de aceite, uno harinero; inutilizado, y 2 hornos de cocer pan. COMERCIO: se esporta aceite, trigo, vino, hortalizas y verduras, y una tienda surte al pueblo de paños burdos, telas y pañuelos, de alguna quincalla basta y varios art. de abaceria. Careciendo de ferias y mercados, su vecin-

dario se surte de los de Ubeda y Baeza. El santo patrono es San Márcos, cuya festividad se celebra en su dia en la parr., por haberse demolido su ermita particular: concurren á esta funcion muchas gentes de las inmediaciones, y se solemniza con música, iluminacion, fuegos pirotecnicos, distribucion de miles de roscos á todos los concurrentes, y á veces de vino y carne, que llaman caridades, con otros regocijos que hacen en dicho dia, 25 de abril, el mas plausible del pueblo. En esta funcion y en las de la virgen de los Remedios, y la Concepcion, se gastan al año mas de 200 ducados. POBL.: 231 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.998,644 rs. IMP.: 88,399. CONTR. 45,489 rs. El PRESUPUESTO de gastos municipales asciende ordinariamente á 12,000 rs. Se cubre con unos 7,000 que produce el caudal de propios; 750 rs. que rinde anualmente un arbitrio de 2 mrs. imp. sobre cada libra de carne, que para el abasto del pueblo se mata en la carniceria, y con 1100 rs., líquida utilidad que deja al caudal procomunal el arrendamiento de un arbitrio nombrado *rastrogera*, ó *pajon*, el cual consiste en la cesion voluntaria que los propietarios de tierras hacen de los pastos secos, luego que levantan los mieses. El déficit que resulta se cobra por repartimiento vecinal.

Esta v., conquistada que fué del poder agareno, se concedió á la órden militar de Calatrava (*Garibay, hist. de Esp., tom. 2, pág.* 123), que desde ella prestó importantes servicios á los reyes cristianos. Todavia se conservan las paredes esteriores del cast. que tenia entonces. Volvió despues del dominio de esta órden á la corona. D. Francisco de los Cobos, con cuya descendencia se enlazó la casa de Camarasa, la compró al Estado en tiempo de Felipe II, del mismo modo que antes la habia poseido la mencionada órden. Conserva todavia el marqués de Camarasa los derechos que no ha estinguido la actual legislacion, y como patrono, presenta al diocesano tres curas ó priores para que de ellos elija uno. Antiguamente tenia esta v. 2 parr., de donde se infiere haber sido su vecindario mas numeroso, y mas estenso su terr. jurisd.: es fama que este pasaba de las orillas de Guadalimar hasta las deh. de la órden, que estan hoy enclavadas en el térm. de Linares y Vilches.

CANENCIA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, tiene origen de varias fuentecillas que se desprenden de las sierras del mismo nombre, lleva su curso de S. á N. y desemboca á la 1/2 leg. de marcha en el r. Lozoya: tiene un puente de piedra de un solo arco, que facilita el paso á los hab. del valle de Lozoya, para Madrid.

CANENCIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Buitrago (2), dióc. de Toledo (25): SIT. entre varios cerros que tocan con los llamados de las *Pedrizas*, en terreno áspero y pedregoso, le combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 300 CASAS contando con algunos pajares; 10 calles una plaza, casa de ayunt. en la que esta la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren 65 que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., otra de niñas á la que asisten 44 á cargo de una maestra, que percibe 800 rs., una fuente de buen agua y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, y un beneficiado nombrado por el hospital de San Juan Bautista de Toledo; el curato es de primer ascenso: fuera del pueblo se encuentra una ermita (San Sebastian) y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y confina N. Gargantilla, E. Garganta y S. NO. Montes. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad, escepto algunos huertos y linares que tienen riego, hay varios montes de roble todos carboneos, 2 deh. con monte de chaparro que constan de 600 aranzadas una, y de 1,200 la otra, muchos prados naturales con yerba de heno, y bastantes árboles de fresno y álamos negros repartidos por todos los prados: le fertiliza el arroyo *Canencia* que corre 1/2 leg. de S. á N. y desemboca en el *Lozoya*. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe de Buitrago, todos los dias escepto los lunes. PROD.: centeno, trigo-mesino, garbanzos, judías, patatas y hortaliza: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, cria caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la agricola, 6 tejedores de lienzo del pais; un molino harinero, una abaceria, é importacion de los art. de que carece el pueblo de Bustarviejo y Buitrago. POBL.; 180 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 2.221,960 rs. IMP.: 160,713 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p $\frac{0}{0}$.

CANERA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin*. (V.)

CANERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdes: SIT. á la der. del r. *Bárcena* cerca de su entrada en el Occéano Cantábrico: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 300 CASAS de mezquina fábrica, y ninguna comodidad; escuela de primeras letras; y una obra pia cuyos réditos de 1,100 rs. anuales, son para la instruccion publica. La igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura, y su escusador: el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 7 ermitas propias del vecindario, y de particulares, las que nada de notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. felig. de Cadavedo; S. la de Trevias, y O. la de Barcia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: por la parte del S. hay una sierra, donde se crian algunos árboles, arbustos, y buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas saludables, que por distintos puntos se dirigen al r. *Bárcena*, el cual da impulso á diferentes molinos harineros, y riego á algunos trozos de tierra. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. el que por la costa conduce á Luarca, Navia y otros parajes. El CORREO se recibe en Luarca. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas blancas, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio: hay caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r., y de variedad de mariscos en el Occéano, en cuyo ejercicio se ocupan muchos hab. POBL.: 332 vec., 1,660 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

CANES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CANET: cabo ó punta rasa en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, dist. unas 5 1/2 millas NE., 5° N. del Grao de esta v., cerca de la desembocadura del r. *Palancia*. Tiene una torre fortificada que lleva su nombre; sirve este cabo de límites á las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, y desde este punto continúa la playa al N. 25° E. por espacio de 3 millas donde se encuentra la torre del *Mardá* y á igual dist. de esta, la de *Almenara*.

CANET DE ADRI: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.). SIT. en terreno llano al pié de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, formando cuerpo de pobl. y algunas diseminadas, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Biert, Adri, Montcalp y Ginestar. El TERRENO en general, es de mediana calidad, abraza 1235 vesanas de tierra, de las cuales se cultiva la mayor parte, y las restantes contienen bosque arbolado. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 35 vec. de catastro, 163 alm. CAP. PROD. 4.149,600. IMP. 10,3740.

CANET DE BERENGUER ó DE MURVIEDRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (1 1/4.) SIT. en una gran llanura á la izq. del r. *Palancia*, 600 pasos del mar, al O. del cabo de su nombre, donde le combaten todos los vientos, y goza de un cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene unas 129 CASAS generalmente de un solo piso con el desvan para criar gusanos de seda; las cuales se distribuyen en calles bastante regulares y rectas, y 2 plazuelas denominadas de la *Iglesia* y del *Palacio* (casa del baron del pueblo); una escuela de niños vacante hace mucho tiempo, con la dotacion de 1100 rs., otra de niñas á que asisten sobre 30, dotada en 600 rs., los cuales se pagan de los fondos comunes, y una igl. parr., cuyo titular es San Pedro Apostol, de construccion moderna, sit. al O. del pueblo mirando á Oriente, y servida por un cura de provision ordinaria, un beneficiado y un dependiente. El TÉRM. confina por N. con Benicalaf y Sta. Coloma; E. y parte del S. lo ocupa el mar, y SO. y O. Murviedro. En la parte del E. se presenta una punta rosa, que en las cartas geográficas se la conoce con el nombre de cabo *Canet*, cuya descripcion hacemos en su art. correspondiente. (V.) El TERRENO es feraz, y casi todo de regadío, de muy buena calidad, que se fertiliza con algunas norias, y con las aguas del r. *Palancia*, que cruza por su parte meridional. La posicion casi horizontal del suelo y su bondad misma, daria mayor cantidad

de frutos si dicho r. llevase suficientes aguas y no estuviese seco la mayor parte del año, á consecuencia de utilizarlas los pueblos por donde pasa. De aquí que se pierden muchísimas veces sus cosechas, y si por casualidad abundan las fuertes lluvias, entonces es un mortal enemigo; porque lejos de franquearle mansamente y sin interrupcion sus corrientes, baja furioso para destruir é inutilizar muchos de sus campos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murviedro tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, algarrobas, frutas, legumbres y hortalizas; hay pesca de mar en la costa. IND.: la agrícola, un molino harinero, un horno de pan cocer y 7 prensas para elaborar el aceite. POBL., 149 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 1.091,223 rs. 11 mrs. IMP. 41,862. CONTR. 9,197 con 13: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,268 rs. 17 mrs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

CANET DE MAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (1/2), dióc. de Gerona: SIT. á la orilla del mar, colocada entre montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene una igl. parr., grande y bien adornada, servida por un cura de segundo ascenso; adm. de loterías, y parada de diligencias; atraviesan la pobl. 3 r. de agua pluvial, que se recoge con diferentes minas para el riego de las huertas. Confina el TERM. con los de San Acisclo de Vallalta, San Pol, el mar Mediterráneo, y Arenys de Mar; en él hay un astillero para construccion de buques mercantes. El TERRENO es arenoso, montuoso en lo general, con pocos llanos, que sirven de desaguaderos. CAMINOS: uno carretero de Mataró hasta Lloret, desde cuyo punto continúa de herradura, y conduce á San Feliu de Guixols, y varios locales. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca del mar. IND.: fáb. de hilados, tegidos y medias de algodon, de blondas y encages, de crémor tártaro, de cardenillo y de aguardiente; la marinería, la pesca y el mencionado astillero. POBL.: 696 vec. de catastro, 2794 alm. CAP. PROD. 4.968,000. IMP.: 124,200.

CANET DE VERGÉS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Tallada; SIT. en el terr. del Ampurdan, terr. llano, cerca del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso; los vec. se sirven de aguas de pozo, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con los de Ullá, Tallada y Verges; este último del part. de Gerona. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 3.361,600. IMP. 8,040

CANET LO ROIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7): SIT. sobre una pequeña colina que se levanta en medio de una estensa llanura, á la der. del r. *Cervol*, cuya colina es de tierra rojiza y de un color muy subido, por lo que se añade sin duda *lo Roig* (el rojo), para distinguirlo de otro Canet que hay al lado de Murviedro, en la prov. de Valencia: libre al embate de todos los vientos particularmente de los del N., que hacen su CLIMA algo fresco, y propenso á calenturas gastro-intestinales y algunas pulmonías. Tiene unas 300 CASAS, de poco gusto y comodidad, que se distribuyen en algunas calles llanas, desiguales y mal empedradas; casa de ayunt. casi derruida desde el tiempo de la Independencia; cárcel ant. y muy reducida; una escuela de niños, á la que concurren 35, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 600 reales de dotacion, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 cura de la órden de Montesa y 4 beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Roséll (1 1/2 leg.), estendiéndose por el NE. hasta el de la Cenia, que corresponde á Cataluña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa; E. Trahiguera (1); S. la Jana (1/2), y O. Chert (1 1/2). En su rádio se encuentran unas 8 masías ó casas de campo habitadas; y á 1/4 de leg. en medio de una pintoresca llanura, una ermita dedicada á Sta. Isabel, rodeada de hermosos cipreses, que forman desde lejos una agradable vista. Se halla rodeado de muchos montes que se estienden por el N., S. y O., aunque á bastante dist.; y hácia el NE. corren dos r. de alguna consideracion, llamados el r. *Cervol*, que entra por Rosell y desagua en el mar junto á Vinaroz, alimentando 3 molinos harineros y el r. *Cenia*, que, bajando de la ant. tenencia de *Benifaza*, sirve de lím. á los ant. reino de Valencia y Principado de Cataluña, en sus respectivas prov. de Castellon de la Plana y Tarragona. Por la parte del O. se dejan ver muchos manantiales, no solamente en lo mas hondo ó canal y barranco *de les Moles*, sino tambien por las cuestas interpuestas entre el barranco y la pobl., quedando muchas veces intransitables por la blandura que contrae la arcilla arenisca de que se componen. Las fuentes llamadas de la *Roca* y *Villa* que brotan en dicho barranco, son tan abundantes aun en años secos, que proporcionan riego á mas de 100 jornales de tierra; pero como el terreno es allí hondo y bastante llano, se derraman las aguas y forman algunas lagunas. Crecen en aquel sitio muchas plantas, principalmente la cara fétida, que perecen en verano cuando disminuyen las aguas, exhalando miasmas que alteran la atmósfera. Podrian evitarse, á muy poca costa, estos malos efectos, dando un libre curso á las aguas por el dicho barranco, sin permitir que se derramen y estanquen, arrancando al mismo tiempo las plantas que se reproducen en aquel sitio. El TERRENO, aunque algo montuoso, comprende una estensa llanura toda cultivada: la tierra es arenisca y lijera, pero bastante productiva á causa del continuo trabajo de sus dueños, que hacen prosperar la agricultura de un modo laudable. Como la propiedad terr. se halla muy repartida, pueden sus dueños dedicarse esclusivamente á su abono y mejora; de modo que por todas partes se encuentran hermosos viñedos, frondosos olivares, buena porcion de moreras, almendros y árboles frutales. Lástima es que los CAMINOS para carruages sean tan malos, pues mas bien se han formado por la continua frotacion de los carros, que por la ind. de los hombres. De esta clase son los que se dirigen á San Mateo por la Jana y á Cataluña por Rosell: los demas son de herradura bastante malos y peligrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por medio de balijero, pagado del fondo de propios, dos veces á la semana. PROD.: trigo, muy buen vino, aceite, cáñamo, frutas, legumbres, hortalizas y alguna miel: la cosecha del trigo no es suficiente para el consumo del pueblo; la del aceite es insegura, por las continuas tempestades que descarga en este térm., y la de legumbres no es considerable. Sostiene ganado lanar y cabrío, y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, que, como hemos dicho, prospera bastante; 4 molinos de aceite mal montados, 3 harineros, algunas fáb. de colar aguardiente y otras de cera. COMERCIO: solo algunos trajineros portean á Vinaroz aceite y vino, cuando hay embarque; y otras veces suben á Morella vino ó aguardiente, trayendo trigo de retorno. POBL.: 358 vec., 1,238 alm. CAP. PROD.: 839,411 rs. IMP.: 57,740: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs., que se cubre con algunos propios y arbitrios impuestos sobre el arriendo de la tienda de abacería, peso, romana y puestos públicos, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CANFRAILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia*. (V.)

CANFRANC. Valle de la prov. de Huesca en el antiguo reino de Aragon, SIT. en la frontera de Francia y parte mas elevada de los Pirineos: confina por N. con el de Aspa de la nacion vecina; por E. con los de Tena y Garcipollera; por S. con el campo y plaza de Jaca, y por O. con el de Borau: su long. es de 2 1/2 leg. largas de N. á S., y su lat. por la parte mas ancha de 2 leg., teniendo la misma dist. de frontera, y 9 1/2 de circunferencia. No encierra dentro de sí mas pueblos que la v. de Canfranc, á que da el nombre, pero tiene inmediatos hácia el interior otros l. que son Villanueva, Casas de Oteros, Cenarve y Castiello: está separado del de Borau por una cordillera que desprendiéndose de la garganta de Aisa, se compone de varios montes ásperos que corren en direccion y casi paralelos al r. Aragon que lo atraviesa: esta cordillera bajo los nombres de monte Tabazo y Seta, porque en él nace otro r. llamado así, que desemboca en el Aragon, toma despues los de monte Gabardito, Cochet etc., siguiendo la orilla der. y va á terminar haciendo diversas ondulaciones y quebradas en los pueblos de Abay y Sieso: por la parte del E. está limitado por una grande montaña que naciendo en el pico de Anayet, cerca del monte de Anen, corre perpendicular á la línea de límites con pendientes rápidas al r. Gallego por E. y al Aragon por O.; esta cordillera es la que lo separa del valle de Tena, y el monte de Yzas y el de Collorada del

de Garcipollera, siguiendo el terreno en degradacion mas ó meros rápida hasta Jaca. Apesar de ser tan reducido el valle que describimos, es tal vez el de mas importancia de todos los que forman la frontera de Aragon y Francia por las fáciles comunicaciones que tienen los 3 puertos que en él se encuentran: el 1.° se llama Cruz de San Port, y se halla en la continuacion del camino desde la venta de Santa Cristina á Urdos y Portalet del reino próximo; es llano, espacioso y transitable casi en todo tiempo del año, hasta con artillería haciendo alguna composicion, porque aun cuando es cierto que con facilidad se carga de nieve, tambien lo es que se deshace con la misma, como lo prueba la obligacion que tiene de abrirlo la v. de Canfrac, si el tiempo no lo hace por sí en 3 dias; dist. 2 leg. largas de dicha v. de Canfrac, y 1 1/4 de las gargantas de Aisa y Borau por el barranco de Candanchui. El 2.° puerto se denomina de Astun ó de Jaca; es áspero, angosto y el camino se reduce á una senda ó vereda; dist. de la espresada v. 2 1/2 leg.; un cuarto y medio del anterior por la parte de E. y alto de las montañas, y 3/4 por la venta de Santa Cristina: el 3.° y último se halla en el confin de este valle con el de Tena, se nombra Coll de los Monjes, y su camino es una senda por la cual ambos valles se comunican con los pueblos de Francia, Gavas, Larrun y otros en el valle de Ossa. Repetimos que la entrada de Francia es mas accesible por esta parte y muy particularmente por la Cruz de San Port, que por el resto de Aragon, y añadimos que es de las mas peligrosas, porque á la bondad del puerto, reune la circunstancia de ser la que mas directamente corresponde al camino carretero de Zaragoza, es la que dirije á Jaca y la que pasa por el terreno mas abundante y rico de aquel país; sin embargo, apesar de estas ventajas naturales, puede ser muy bien defendida, é inutilizada por este medio la facilidad del tránsito; en las 6 primeras leg. hay un cast. viejo llamado de Candanchui y una venta de Sta. Cristina, entre cuyos edificios se halla el puente de Escarne, cuyo paso puede ser impedido por aquellos edificios; está tambien el puente del r. Seta entre la montana de este nombre; el de Cochet entre Candanchui y Coll de Ladrones; cerca de Canfrac se encuentra otro paso engargantado por sierras de muy difícil rodeo llamado la Espelunca de Agulla, donde hubo una torre; y por último 1/2 leg. antes de llegar á Jaca está el estrecho que se forma por las 2 formidables y elevadas rocas de Torre-hijos y la Selva, entre las cuales pasan encajonados el r. Aragon y la carretera: á este punto vienen á parar todas las sendas, veredas y caminos que bajan de los puertos y entradas del valle y del de Tena por la frontera, por manera que es propiamente el nudo de todos ellos, y el que debe mirarse con mayor cuidado, tanto mas cuanto no deja de tener peligro de ser envuelto por entradas mas dist., bien que muy difíciles tambien, porque los enemigos que hubieran de ejecutar esta operacion, tendrian que pasar bajo el fuego de Jaca, ó por el barranco que forma el r. Aragon, que si no es descubierto, está tan cercano y de tan difícil tránsito, que no hace muy temible este rodeo.

Atraviesa este valle por su long. el referido r. Aragon que se forma en el mismo: nace de 2 famosas fuentes, la una en las caidas de las gargantas de Aisa y Borau en el barranco de Candanchui, y la otra en los montes del puerto de Astun ó de Jaca, formando cada una un arroyo, que se unen junto al puente de Escarne, entre la venta ya repetida de Sta. Cristina, y el tambien mencionado cast. viejo de Candanchui, desde cuyo punto empiezan á formar el referido r. Aragon, que pasa despues por la izq. de Jaca, habiendo ya recibido en su seno las aguas del Seta, que aunque pequeño, no deja de ser importante por la aspereza de sus márg. y la de los montes Toboso y Seta, entre los que corre haciendo intransitable esta parte del valle, y obligando á cruzarle por el puente que lleva su nombre; igualmente le cruzan otros arroyos que todos rinden sus aguas en el Aragon.

CANFRANC: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2), adm. de rent. y aduana de su nombre; aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en las márg. del r. Aragon, entre 2 cord. de montes, al pie del Pirineo mas elevado de los que dividen á España de Francia, por la parte del ant. reino de Aragon, en una estrecha llanura combatida mas principalmente por los vientos del N. y S. que hacen su CLIMA destemplado en el invierno, pero benigno y suave en el verano; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son calenturas inflamatorias, y afecciones pulmonares: tiene 84 CASAS distribuidas en 2 hileras que forman una calle y una pequeña plaza; tiene ademas casa municipal, en la que está la cárcel, otro edificio de propios con 4 habitaciones para el médico, cirujano, boticario, que se hallan vacantes actualmente y maestro; una escuela de primeras letras dotada con 2,258 rs. 28 mrs., á la que asisten de 50 á 60 discípulos, otra para las niñas con 300 rs. de dotacion y asistencia de 30 á 40 alumnas, las que pagan por separado 1 real mensual cada una; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; hay 2 cementerios, el uno ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y el otro junto á la igl.; hay tambien un edificio que se llama el conv. de la Trinidad, y es una igl. dedicada á la Sma. Trinidad, fundada por los años de 1500 por Blasco de Les, natural de esta v., en la que creó 4 beneficios para los hijos de la misma, hospital para los necesitados y otros legados piadosos con un capital de 20,000 duros; pero solo ha quedado el edificio bastante destruido y que sirve de cuartel para 20 ó 30 hombres, que generalmente hay destacados en aquel punto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que se halla en la plaza y de las de otra que hay á la salida del pueblo; la de la plaza construida en el año pasado de 1844, es de 3 caños y deposita sus sobrantes en una gran bacia donde beben las caballerías: confina el TÉRM. por N. con el reino de Francia y su valle de Aspa (1 leg.); por E con los de Tramacastilla (2 1/4) y Cenarbe (2 1/2); por S. con los de Villanua (1/2), Castiello (2) y Jaca (2 1/2), y por O. con los de Borau y Aratores (2), en la circunferencia que describe, brotan muchas fuentes, se encuentra la ermita de San Antonio Abad en el camino que conduce á Francia, y junto á ella una casa ó posada pública llamada de San Anton; mas adelante en la misma direccion, hay un establecimiento de D. Juan de Inda, con el dictado de casa de la Anglase, en el que se emplean 20 ó 30 operarios fabricando peines, navajas y botones; siguiendo el mismo camino se ven, ya en lo mas alto del Pirineo, las ruinas del ant. y celebrado hospital y monasterio de Sta. Cristina, que ya era memorable en el año de 1078, siendo rey D. Sancho Ramirez, y que en el año de 1623 se adjudicó al órden y conv. de Predicadores de Jaca; en los principios no era otra cosa que un hospital ó albergue y se dice, que dos caballeros lo ampliaron y engrandecieron hasta aquel estado, al ver la mucha gente que perecia en aquel espantoso sitio tan lleno siempre de peligros: por último, en el mismo camino y dentro del térm. que describimos, aparecen 2 cast., de los cuales el primero que está á la salida de la v. solo conserva sus ruinas; el segundo, en mejor estado y obra segun algunos del rey D. Cárlos III, se llama cord. de Latrones, por estar fundado en la cima del puerto de este nombre y dominaba el camino real; otros opinan que es del tiempo de Felipe II, y es mas creible que asi como el anterior, fuese construido despues de la entrada de los hugonotes del principado de Bearne, por el valle de Tena hasta Biescas en el año 1592, en cuya época mandó S. M. hacer fortalezas en los pasos mas peligrosos de Francia, para precaver en lo sucesivo semejantes irrupciones. El TERRENO es montañoso y frio, por lo que poco productivo; aunque muy montuoso, no se hallan bosques de árboles y solo en algunos sitios de ellos se crian buenas yerbas de pasto para los ganados; crian tambien matorrales buenos para el combustible, pero estan despoblados de maderage: al pie del puerto hay una mina de hierro y junto á ella el establecimiento de que antes se ha hablado: lo atraviesa de N. á S. el mencionado r. Aragon, que en su curso recibe las aguas de multitud de arroyos y barrancos, pero ni estos ni aquel pueden fertilizarle por la profundidad de sus cáuces: las pocas tierras que reciben aquel beneficio lo deben á las fuentes; diferentes puentes facilitan el paso del repetido r. Aragon y de los arroyos espresados: entre aquellos hay uno á la salida de la pobl. en el que tiene el derecho que llaman de Rota, y es cobrar 1 real 30 mrs. por cada caballería desde le primera vez que se abre el puerto hasta el dia de Sta. Cruz de mayo, cuyo derecho es para pagar las roturas del puente y conservacion del camino, y si despues de dicho dia sufre alguna rotura, continuan cobrando el derecho todo el año. CAMINOS: todos son malas sendas y veredas, á escepcion del llamado camino real que conduce de Jaca á Francia, que atraviesa la pobl.; este está en regular estado, pero necesita repararse: el CORREO se recibe de Jaca por balijero que llega los domingos, miércoles y viernes de 5 á 6 de la tarde, y sale los lunes miércoles y viernes de una á dos. PROD.: algun azafran, trigo y avena, bastantes patatas y escasas verduras; cria ganado caballar, mular y de lana y cerda; caza mayor de osos y

corzos, y pesca de truchas. IND.: se egercitan los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: El estado que se acompaña relativo á la aduana de esta v. puede dar una idea del comercio de la misma, de la cual se estraen para Francia lanas, algun trigo y azafran; y para las ferias de la prov. y otros puntos, el ganado mular que recrian, y el de cerda. POBL.: 22 vec., 132 almas. CONTR.: 7014 rs. 26 mrs. vn.

Demostracion de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los 2 años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguas y aceites de olor.	Libras.	305	588	893	446
Alambre.	Id.	3,055	208	3,263	1,631
Barba de ballena.	Id.	992	188	1,180	590
Cristal y vidrio.	Arrobas.	110	76	180	90
Cueros al pelo.	Libras.	9,847	12,533	22,380	11,190
China y loza.	Piezas.	1,004	535	1,539	769
Estambre.	Libras.	»	173	173	»
Ganado caballar.	Número.	143	8	151	75
Id. mular.	Id.	1,241	366	1,607	803
Id. de cerda.	Id.	36	871	907	453
Herramientas.	Docenas.	89	74	163	81
Instrumentos físicos.	Número.	65	10	75	37
Instrumentos músicos.	Id.	91	27	118	59
Maquinaria.	Libras.	5,167	633	5,800	2,900
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	922	1,021	1,943	971
Quincalla (varios artículos).	Id.	11,204	13,460	24,664	12,332
Tejidos de lana.	Varas.	7,090	2,896	9,986	4,993
Tripas secas de vaca.	Libras.	2,500	193	2,693	1,346
Zinc.	Id.	1,000	»	1.000	»
Efectos varios (Valor).	Rs. vn.	106,415	63,804	170,219	85,109
Valor total de estos artículos.	Rs. vr.	1.298,432	798,959	2.097,391	1.048,695
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	349,535	229,229	578,764	289,382

CANGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.)

CANGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Aldan, Ardan, Bueu, Campo, Cangas, Cela, Coiro, Darbo, Domayo, Hermelo, Hio, Moaña, Piñeiro, Tiran y Veluso, cuyo señorio egercian el reverendo arz. de Santiago y marquesa del Villar, quienes nombraban juez ordinario.

CANGAS: ald. en la prov.ª de la Coruña, ayunt. de Borgondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y fe de Santiago de *Cillero*. (V.)

CANGAS: l. en la prov. de Luge, ayunt. de Panton y felig. lig. de Santiago de *Cangas*. (V.) POBL.: 3 vec.: 18 almas.

CANGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Julian de *Rodis*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANGAS: ayunt. de la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (13): SIT. en el estremo meridional de la península de Morrazo á orillas de la ria de Vigo. Le combaten principalmente los aires N. y SO.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende ademas de la v. de su nombre (que es la cap.), las felig. de Coiro, San Salvador; y Darvo, Sta. Maria, que reunen mas de 1,000 CASAS. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Bueu (1/2 leg.); E. con el de Meira (1/4); S. con el mar ó ria de Vigo, y O. con las felig. de Hio y Aldan del espresado ayunt. de Bueu (1/2). Nacen en varios sitios aguas muy saludables, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas, y otros objetos agrícolas. Unicamente cruza por este ayunt. el riach. de Bouzos, que naciendo en Ermelo, va por la felig. de Coiro, térm. de Cangas, y desagua en el mar en el sitio llamado la Señal, donde tiene un puente de piedra de poca importancia. El TERRENO participa de monte y llano, y bastante fértil: por el NO. se halla la montaña ó cord. llamada de la Sierra, que concluye en la orilla del mar por el sitio denominado punta de Castro, hallándose algun arbolado de varias clases en los parages de Magdalena, Fraga de Coiro, Castelo y Baralonga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; atraviesando tambien el que desde la cap. conduce á Marin y Pontevedra. El CORREO se recibe de esta c. en la v. de Cangas 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas, lino, cáñamo, vino, hortaliza, frutas y leña; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á la marineria. COMERCIO: venta de sardina y pulpo, ya á los que concurren con este objeto, ya esportándola á Vigo, de donde y de otros pueblos, se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,140 vec., 4,356 alm. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 18,129 rs., que se cubren con arbitrios hasta 13,460 rs., y el déficit por reparto entre los vecinos.

CANGAS (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (13), con ayudantia militar de marina correspondiente al tercio de Vigo: SIT. á orillas de la ria de este nombre, y al SE. de un monte ó cord. que llaman de la Sierra, y va á terminar en Cruz de Castro. Combátenla principalmente los aires del N. y SO.: el CLIMA es templado y bastante sano, aunque á las veces se esperimentan fiebres gástricas producidas por las frecuentes variaciones atmosféricas, y abuso de alimentos. Se penetra en la poblacion por tres entradas principales denominadas la Imperial Calzada al N., el Señal ó Puerta del Sol al E., y la de San Roque al O., echándose de ver que ant. era mas considerable, pues contenia varias calles con los nombres de Herreria, Platería, Cordoneria, Mercaderes etc., distintas casas solares de mayorazgos y una muy buena de ayunt., cuyos edificios se hallan arruinados, y aquellas formando campos y huertas fuera del recinto que en el dia ocupa. Tiene actualmente 550 CASAS repartidas en el casco de la v. y en sus dos barrios llamados del Señal y Costal, la municipal, cárcel, estanco de tabacos, varias tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo: escuela pública de primeras letras frecuentada por 146 niños, cuyo maestro percibe 2,924 rs.

anuales; y otras privadas á las que concurren indeterminado número de niñas, que pagan á sus maestras cierta retribucion convenida. La igl., con título de Colegiata, dedicada á Santiago tiene por aneja la parr. de Sta. María de Darvo: fué creada y confirmada por el Papa en 1552, designándola un capítulo compuesto de un prior y 6 racioneros, y declarando patrono al ayunt. que tenia el carácter de perpetuo: hoy dia dicho cabildo se compone de un prior y 3 racioneros, que desempeñan el culto parr. Hay ademas 4 ermitas: una de ellas titulada la Purísima Concepcion con el nombre de Hospital, en el casco de la v.; otra llamada San Roque en la colina de este nombre; la de San Pedro á orilla del camino que conduce a Pontevedra, en cuya direccion tambien se halla la dedicada á San Blas y la Magdalena. Para surtido del vecindario existen 3 fuentes de muy buenas aguas, en particular la de Santiago, encontrándose todas fuera de la pobl. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Coiro; S. el mar ó ria de Vigo, y O. felig. de Darvo y monte de la Sierra. El TERRENO participa de monte y llano y es de superior calidad. Le cruza el riach. Bouzós, que nace en Ermelo, y baja por Coiro al mencionado sitio de la Señal, donde tiene un puentecito de piedra, y desemboca en el mar. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á la v. de Marin, y á la cap. de prov,; su estado es malo, no obstante que fué reconstruido á espensas de los pueblos en los años de 1829 á 1834. El CORREO se recibe de Pontevedra por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, vino, habichuelas y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de conejos y perdices, y abundante pesca de sardina y pulpo; cuyos productos constituyen el COMERCIO, pues la sardina cogida por medio de redes, se lleva á distintos almacenes y á Vigo, tanto para salar como para estraerla fresca hácia el interior; y el pulpo despues de seco se vende á los tratantes que concurren para en seguida revenderlo en varios puntos. Se celebra un mercado los viernes de cada semana cuyas especulaciones se reducen á ganados, géneros y frutos del pais, concurriendo tambien algunos vendedores de ropas. y quincalla de Vigo y Pontevedra. POBL.: 597 vec., 2,256 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayuntamiento. (V.) Esta v. era cap. de las 17 pobl. que hay en la antiquísima península de Morrazo, las cuales, antes de 1834 en que se establecieron los alcaldes mayores, se hallaban sujetas en lo civil y criminal á Cangas, donde residia un juez real y ordinario, dependiendo tambien en lo político y gubernativo del ayunt. de dicha v.; pero en la division municipal de 1836, se subdividió en cuatro distritos que son: el de Cangas, Bueu, Marin y Meira, como podrá observarse en sus respectivos artículos.

CANGAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud., y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (9 1/2): SIT. á la izq. del *r. Arnego*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de Cancelas, Iglesia y Montrigo, que reunen 15 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es aneja de la de Santiago de Sello, con la cual confina, y con las de Rodis, Cadron y Erbó. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, y otros objetos. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por el término el que dirije á la cap. del part., y desde aqui á Orense, Pontevedra y otros puntos. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: cereales, legumbres, castaña, hortaliza, frutas y leña para combustible, con abundantes yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca. POBL.: 15 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANGAS (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la parr. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Panton (1/2): SIT. en parage desigual á la falda del monte Sampayo, con buena ventilacion y CLIMA algo templado: comprende los l. y cas. de Alama, Arribada, Espasantes, Frean, Guende, Martinal, Outeiro, San Fiz, Sernande, Serode y Souto que reunen 95 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Sta. María de Ferreira, San Andres de Seguin, y con la de Doade; por E. con San Julian de Serode y San Esteban de Espasantes; por SE. con la de Santiago de Cangas, y por O. con la de San Vicente de Pombeiro, San Esteban de Atan y r. Miño: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad y el mencionado monte Sampayo es poco poblado. Los CAMINOS locales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Monforte por medio de cartero. PROD: centeno, castañas, trigo, habas, cebada, lino, patatas, legumbres, alguna fruta y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND. la agrícola: POBL. 95 vec., 510 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CANGAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Foz (1): SIT. en la costa cantábrica, disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Alemparte, Lagas, Ribela, Vilae, Vilamor y Valasindre, que reunen 190 CASAS las mas de ellas con pocas comodidades: hay una escuela privada que sostienen los padres de unos 30 niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (San Pedro) es bastante regular, y su curato de provision ordinaria; está considerado de primer ascenso: el cementerio no perjudica á la salud pública, y se sostienen dos ermitas que son la de Ntra. Sra. de los Desamparados y la Concepcion; esta por patronato particular, aquella con la limosna de los vecinos El TÉRM. se estiende á 1 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina con Burela por el N.; al E. con el Occéano; por S. con Nois, y al O. San Julian de Cordido. El TERRENO en lo general fértil, no carece de arbolado: le baña por SE. un riach. que desemboca en el mar. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, trigo, patatas, centeno, vino, avena y castañas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: IND. la agrícola, molinos harineros, algunos artesanos de primera necesidad, y una barca dedicada á la pesca de sardinas. POBL. 185 vec.: 860 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CANGAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Panton (1/2): SIT. á la der. del r. Cabe, en CLIMA templado con buena ventilacion: comprende los l. ó barrios de Aude, Barrio, Cangas, Cima de Vila, Guyande, Osera, Outeiro, Pacios, Panfolia, Ponton, Tapada y Vilar, que reunen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Espasantes; por E. con San Pedro Felix de Cangas, y San Juan de Fronton; por S. con San Roman de Acedre, y por O. con el Rio Cabe: tiene tres fuentes de buen agua, y le baña el indicado rio que desagua en el Sil, á 3/4 de leg., y para la comunicacion hay barcas. El TERRENO es fértil, con un monte comun poco poblado. Los CAMINOS vecinales y en mal estado, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, vino, toda clase de legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, corzos, jabalíes y no escasean las liebres; se pescan ricas truchas y peces. IND.: la agrícola y la elaboracion de la tela llamada picote, que es una mezcla de lino y lana: el COMERCIO consiste en la estraccion del vino, y se importa centeno. POBL.: 44 vec: 249 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CANGAS DE ONIS: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto de los ayunt. de Amieva, Cabrales, Cangas de Onis, Onis, Parres, Ponga y Rivadesella, que comprenden las felig. de

Abamia.	Sta. Eulalia.	Cangas de Onis.	Sta. María.
Abiegos.	S. Lorenzo.	Carangas. . . .	S. Esteban.
Amieva.	S. Juan Bautista.	Carreña.	S. Andres.
		Casielles. . . .	S. Juan.
Amieva.	S. Roman.	Castiello. . . .	Santa María Magdalena.
Arangas.	S. Pablo.		
Argolivio. . . .	S. Martin.	Cayarga. . . .	Santa María Magdalena.
Asiego.	S. Miguel.		
Beleño.	S. Juan.	Cazo.	Sta. María de las Nieves.
Berodia.	Santa María Magdalena.	Cofiño.	S. Miguel.
Berves.	Sta. María.	Collera.	S. Martin.
Beyos.	S. Ignacio.	Collia.	Sto. Tomas.
Biabaño.	Sta. María.	Con.	S. Pedro.
Bode.	S. Pedro.	Cuadroveña. . .	S. Martin.
Buen Suceso. .	Ntr. Sra. del	Fios y Nevares.	Sta. María.
Bulnes.	S. Martin.	Gamonedo. . .	Sta. María.
Camarmeña. . .	S. Pedro.	Grazanes. . . .	S. Martin.

Inguanzo. . . .	Sta Cruz.	Puertas.	Sta. Eulalia.
Junco.	Sta. Maria.	Rivadesella. . .	Santa Maria Magdalena.
Labra.	S. Bartolomé		
La Riera. . . .	S. Justo, y Pastor.	Robellada. . . .	S. Antonio.
		Sebarga.	Ntra. Sra. de las Nieves.
Leces.	S. Esteban.		
Llama.	S. Pedro.	Sobrefoz. . . .	S. Pedro.
Llas.	Sta. Maria.	Sotres.	S. Pedro.
Margolles. . . .	S. Martin.	Toranes.	Sta. Maria.
Mian.	Sta. Maria.	Tielve.	S. Cristoval
Moro.	S. Salvador.	Triongo.	S. Vicente.
Onis.	Sta. Eulalia.	Ucio.	S. Miguel.
Parres.	S. Julian.	Veyos.	S. Ignacio.
Pendás.	Santiago.	Viego.	Sta. Maria.
Poó.	Santa Maria Magdalena.	Villanueva. . .	S. Pedro.
		Villaverde. . .	Sta. Maria.
Prado.	S. Roque.	Zardon.	S. José.

En cuyas felig. existen diferentes v., crecido número de l., ald. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las leg. que hay entre las cap. de los espresados ayunt., y las que se cuentan desde cada una de ellas á la de prov., aud. terr., dióc., c. g., y á Madrid, aparecen del adjunto estado.

CANGAS DE ONIS.

2	Amieba: su cap. Sames.							
4	1/2	Cabrales: su cap. Carreña.						
3 1/2	1	2	Onis: su cap. Benia.					
11/2	1 1/2	5	3 1/2	Parres: su cab. Las Arriondas.				
5	1/2	1 1/2	3	3	Ponga: su cap. Beleño.			
3	5	7	4 1/2	2 1/2	7 1/2	Rivadesella.		
11	12	16	14 1/2	9	12	12 1/4	Oviedo, cap.	
40	39	44	37	33	35	28	45 1/2	Valladolid.
73	72	69	70	74 1/2	68	61	78 1/2	33 Madrid.

Situacion y clima. Se halla en la estremidad oriental de la prov. ocupando toda la anchura de esta de N. á S. Reinan alternativamente todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y O., el clima participa de la variedad consiguiente á las diferencias topográficas del suelo, presentándose en unos puntos bastante templado, en otros frio, y en algunos húmedo; pero muy saludable, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que tiebres catarrales y algunos reumas.

Confines y terreno: Tiene por lim. al N. el Occéano Cantábrico: por el E. el part. jud. de Llanes, mediando un pequeño arroyo, el *r. de las Cabras*, y el monte de Piedrahita: lindando tambien con el part. de Potes (prov. de Santander), cuya línea divisoria es lo mas elevado de la montaña; al S. este último part., y el de Riaño (prov. de Leon), y por O. los de Villaviciosa, Infiesto y Pola de Labiana. Su terreno se divide naturalmente en 3 zonas de diversa topografía, que corren paralelas de E. á O., las cuales pueden clasificarse de la manera siguiente: 1.° el *Litoral* está formado por las vertientes de la cord. central de la prov. hasta el Occéano Cantábrico, y comprende 3 valles denominados *Collera, Cañada del Sella, y San Estéban de Leces*, que tienen poco mas ó menos de 1/2 leg. á 1 de largo, y 1/2 á 1 por lo ancho desde el monte al mar. 2.° El interior, formado al N. por la espresada cord., y hácia el S. por las vertientes de la gran cord. que separa esta prov. de la de Leon. Esta cañada interior compone un valle de casi 3 leg. de long. desde los confines con el part. de Llanes hasta el monte y puerto de *Sueve:* su lat. es de 1/2 leg. escasa, escepto en los puntos en que se hallan las cañadas de los *r. Sella* y *Deva*, pues entonces se estiende 2 leg. hácia el S. y márg. del Sella, y 1/2 á las del Deva. Tambien comprende esta zona el valle ó cañada del *Pilona*. 3.° *La Montana*: contiene las vertientes y cerros inmediatos á la mencionada cord. que separa á esta prov. de la de Leon: esta parte de terreno es muy quebrada, y solamente en las orillas de los r., ó mas bien torrentes que la atraviesan de S. á N., se encuentran algunas pequeñas vegas. Por encima de la cord. grande corre en direccion de E. á O., una línea ó faja de peñas vivas siempre cubiertas de nieve, escepto en los estios mas calurosos. Junto á esta línea hay hermosas cañadas inútiles para el cultivo, por hallarse con nieve durante el invierno; pero suministran sustanciosos pastos para los muchos ganados del part., y son muy á propósito para la cria caballar, la cual si en el dia está descuidada, no así en tiempos antiguos, cuando de aqui salian los famosos caballos, cuya raza aun se conserva, y no cede en hermosura vigor y fortaleza á los de mayor nombradia en la Península y en el estrangero; prueba de lo dicho fueron los caballos nacidos en los puestos que de órden del Gobierno se establecieron en la cap. de prov. hácia el año de 1831, y que estinguidos en el de 1835 no han vuelto á restablecerse.

Rios. Cinco son los principales que discurren por este part., sin contar los muchos arroyos que le cruzan en todas direcciones, proporcionando fertilidad, abundancia de prados, y sitios á propósito para toda clase de ind., especialmente la de molinos, cuyo número es estraordinario en el pais. El 1.° de dichos r. es el *Cares*, que nace en los puertos altos al estremo oriental, atraviesa el ayunt. de Cabrales, é inclinándose al E. penetra en el part. de Llanes, y confluye en el *Deva*. 2.° el *Güena* tiene su origen en el mismo sitio algo mas hácia el O. que el anterior, cruza por los ayunt. de Onis y Cangas, en direccion de E. á O., y se une al r. *Sella* de quien es tributario, formando con el mismo un ángulo, en cuyo vértice se halla sit. la v., punto céntrico, y cap. del part. 3.° el *Deva* nace en los puertos, y desaparece por un gran sumidero en la hermosa vega de *Orandi*, y atravesando la montaña de *Covadonga*, vuelve á aparecer al pie de este célebre santuario, formando en su salida una pintoresca catarata, y continúa su curso de N. á S. hasta unirse al *Güeña* 1/2 leg. mas arriba de Cangas. 4.° el *Sella*: es el de mayor caudal, tiene su nacimiento en los puertos altos, térm. del ayunt. de Ponga, corre de S. á N., recibe junto á Cangas el *Güeña*, á 1 leg. mas abajo el *Piloña*; y desde aqui torciendo hácia el E. desemboca en el mar formando la *ria* y puerto de Rivadesella, uno de los mejores de la costa de Cantabria, en donde se halla casi concluido un muelle grande y sólido de suficiente cala en varios puntos, para fragatas de guerra. 5.° el *Piloña* nace en el part. jud. de Labiana: su curso es de SO. á NE., atraviesa por los ayunt. de Nava, Infiesto y Parres, en donde se une con el *Sella* 2 1/2 leg. mas arriba de su desagüe en el mar. Desde esta confluencia es ya navegable dicho r. *Sella* por medio de lanchas, las cuales suben otra 1/2 leg. mas arriba hasta cerca de Cangas. En este pais tan montuoso, y abundante de aguas, es natural que haya, como efectivamente hay canteras de piedra de varias clases, buenas para edificios, minas de carbon de piedra, y de varios metales, cuya esplotacion está descuidada, bien porque los ensayos hechos no correspondieron á las miras de los empresarios ó particulares, bien porque muchas de aquellas permanecen olvidadas en parajes poco frecuentados: árboles de varias especies á propósito para construccion y combustible, y estraordinaria variedad de plantas medicinales, flores y otros frutos, que tanto en las quebradas de los montes, como en los valles y encañadas ofrecen sitios de amenidad y natural riqueza. Tambien hay mucha caza mayor y menor, guareciéndose en la espesura y fragosidad de aquellas sierras, multitud de animales dañinos como lobos, garduñas, zorras, gatos monteses, y aun ja, valies.

Caminos: los hay de herradura y bastante dificiles para la comunicacion de unos á otros ayunt., felig. y part. inmediatos: atrravesando tambien por este el que desde Oviedo conduce á Santander, y el de Leon á Rivadesella, los cuales se cruzan en la v. de Cangas, tocando igualmente el primero en la espresada de Rivadesella, donde se le denomina *camino real de la costa*, porque efectivamente se dirije por esta hácia Gijon, y demas puertos que hay en ella; aunque estos caminos son carreteros en varios puntos, y especialmente por el centro del part., cuando cruzan las montañas son de herradura y de penoso tránsito.

Producciones: se cosechan cereales de todas clases, castañas, lino, cáñamo, legumbres, algun vino, gran cantidad

de avellanas, hortalizas y esquisitas frutas sin escluir el limon y naranja; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y ademas de la caza de que se ha hecho mérito, hay mucha y variada pesca en los r., y mucha mas en la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO: agricultura, ganaderia, crecido número de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de paño burdo llamado sayal, fáb. de curtidos, varias herrerias, alfarerias de barreños y de loza basta, con los demas oficios mecánicos de primera necesidad: consisten las principales especulaciones comerciales en géneros y frutos del pais, y del estrangero, en las ferias y mercados que se celebran en distos puntos del part., siendo las principales de aquellas las de Onis, en 15 de mayo y 19 de octubre. Sobre el comercio marítimo daremos las oportunas noticias al tratar del puerto y aduana de Rivadesella donde se realiza.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE Ayunt.	NUMERO DE Almas.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES. Niños	Niñas	Total.
7	27,971	Superiores..	»	»	»	»	»	»
		Elementales	5	»	5	253	»	253
		Incompletas	39	4	43	1621	139	1750
		Totales...	44	4	48	1874	139	2003

El cuadro anterior manifiesta el estado de la instruccion primaria en este part., segun resulta de los interrogatorios mandados circular por Real órden de 12 de diciembre de 1844; pero si bien los hemos presentado para observar uniformidad, debemos advertir que se hallan muy distantes de otros que tenemos y de que hacemos uso en los respectivos artículos.

ESTADISTICA CRIMINAL: los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 9; 7 penados presentes y 2 como contumaces; 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 1 de 20 á 40, y uno de 40 en adelante; los 9 eran hombres, 8 solteros y 1 casado; 8 sabian leer y escribir, y 1 carecia de toda instruccion; los 9 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetró 1 delito de herida ú homicidio; resultando aprehendidos 8 instrumentos contundentes.

Concluye este art. con las noticias estadísticas que espresa el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años	20 años	21 años	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspond. á una quinta de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Amieba.....	OVIEDO.	456	2119	232	5	237	232	1	1	6	1	6	5	20	29	22	21	15	25	10	142	5'2	154850	6000	37925	198775	35654	78 6	16 28	17'94
Cabrales.....		725	2780	258	10	268	258	1	1	8	1	7	13	31	30	40	39	29	25	21	235	5'6	174900	6000	20925	201825	45101	62 7	15 5	22'35
Cangas de Onis.		1581	6371	557	»	557	480	1	2	11	1	9	12	89	54	60	55	31	42	18	349	12'3	416383	91346	126775	634504	90411	57 4	14 6	14'25
Onis.....		433	1554	221	2	223	208	1	1	6	1	6	3	11	9	12	13	8	5	6	64	3'1	155930	59336	10600	225866	27478	63 16	17 23	12'16
Parres.....		1664	6365	531	46	547	333	1	2	11	1	9	11	96	52	67	57	52	58	31	413	12'3	386106	9000	42500	437606	84448	50 26	13 14	19'30
Ponga.....		601	4178	288	6	294	108	1	1	8	1	7	9	31	34	24	23	30	15	16	173	8'3	318924	6000	61500	386424	37929	63 4	9 3	9'82
Rivadesella.....		1269	4604	419	14	433	413	1	1	8	1	7	9	41	46	32	40	31	22	10	222	9'2	573782	456691	109000	1139473	98107	77 10	21 10	8'61
TOTALES		6729	27971	2506	83	2589	2032	7	9	58	7	51	62	319	274	257	248	196	192	112	1598	56'	2180875	634373	409225	3224473	419128	62 10	14 33	13'

(*) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, por la suma de 201,870 rs., que salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. y 7 mrs. por hab., y 6'26 por 100 del total de la riqueza imponible; lo que reduce las contribuciones verdaderamente propias del Estado, á rs. vn. 217,258 ó sean á 32 rs. 10 mrs. por vec., 7 rs. 26 mrs por hab., y 6'71 por 100 de la riqueza; siendo de evitar que en estas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 43,530 que le corresponden, á razon de 1'35 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 6 rs. 16 mrs. por vec., y un real 19 mrs. por habitante.

CANGAS DE ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (40 á Valladolid), sit. en el centro del part., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Comprende las felig. de Abamia, Sta. Eulalia; Cangas, Sta. María, con San Pedro; Grazanes, San Martin; La Riera, San Justo; Margolles, San Martin; Triongo, San Vicente; Villanueva, San Pedro, y Villaverde, Sta. María: las parr. de Cangas, Margolles y Villanueva tienen algunos l. en el inmediato concejo de Parres, segun se observará en los respectivos art. La cap. es la v. de Cangas. Confina el TÉRM. MUNICIPAL: N. ayunt. de Rivadesella, y Llanes; E. este último y el de Onis; S. la cord. que separa la prov. de Oviedo de la de Leon, tocando en el estremo occidental del ayunt. de Amieba, y O. ayunt. de Parres, sirviendo de línea divisoria el *Sella*, cuya direccion, y la de los r. *Güeña* y *Deba*, se espresa en el art. de part. jud. (V.) Cruzan ademas por este concejo el r. *Dobra*, lim. al SO. con el ayunt. de Amieba, el denominado *Chico* que confluye en el Güeña, y corre de E. á O. en la felig. de Abamia; y el llamado *Zardon*, que se dirije de S. á N. por la parr. del mismo nombre aneja de la de Abamia, y se une al Sella en la de Margolles. Sobre estos r. hay 5 puentes con arcos de piedra, y otros de madera; hallándose tambien algunos de una y otra clase sobre los muchos arroyos que en distintas direcciones atraviesan por el ayuntamiento.

CALIDAD Y PRODUCCIONES DEL TERRENO: las vegas llanas, é inmediatas á los r. son muy feraces, y casi todas se siembran de maiz, cuyo grano en las tierras de superior calidad rinde hasta 50 por 1. En los sitios altos ó laderas, el terreno por lo comun es de 2.ª clase, aunque muy fructífera la parte arcillosa y caliza, alternándose en ella la siembra de trigo y maiz. Las tierras nuevamente roturadas en las cuestas, son lijeras, aunque de bastante fondo, y se destinan á trigo, maiz y patatas Tambien se siembra en las de superior calidad lino y cáñamo, y alcanzan para forraje, cuyo fruto no perjudica al del maiz, que es posterior, resultando de aqui dos cosechas anuales; pero esto no es frecuente por exijir la labor mucho abono, y por la costumbre que hubo hasta ahora de mantener las vegas durante el invierno para pastos comunes, á lo cual se llama *derrota*, y lo es efectivamente respecto de la agricultura, la cual no podrá prosperar mientras dure tan perniciosa costumbre. Entre el maiz se siembra gran cantidad de habas blancas, calabazas y otras legumbres; siendo tambien muy considerable la cosecha de nabos para forraje durante el invierno. En las orillas de los r. y arroyos, y alrededor de las heredades, hay muchos avellanos, cuyo cultivo va en aumento, por la grande estraccion de su fruto para el estrangero, en particular para Inglaterra por el puerto de Rivadesella. Se coge igualmente mucha nuez y porcion de manzanas, con las cuales se elabora la sidra, bebida comun del pais y que se vende al ínfimo precio de 8 mrs. el cuartillo de 24 onzas. Hay tambien bastantes peras, y todas las frutas de hueso, aunque no se cultivan con esmero, escepto las cerezas que son abundantísimas, y se estraen para Castilla. Si bien se halla muy buena uva de parra, la de cepa no se cultiva, no obstante que en algunos sitios nace espontáneamente, y el nombre de *viñas* que tienen muchas heredades, indica que se cultivó en otro tiempo. No se logran limones y naranjas, sino cubriendo sus árboles durante el invierno para preservarlos del hielo, pero á dist. de 1/2 leg. en los ayunt. inmediatos de la costa, abunda dicha fruta que es general en todo el part. Pero la principal cosecha en este térm. es la de castañas, que llega á suplir la falta de maiz en años escasos: las cuestas, laderas y los caminos en todas direcciones, se hallan cubiertos de castaños, árbol utilísimo no solamente por su fruta de que tambien se hace alguna estraccion para Inglaterra, sino porque con su hoja se hace abono para las labores, sirviendo su madera para construccion y otros objetos de utilidad conocida. Es muy grande la cria de ganado vacuno, bastante la del de cerda, lanar y cabrio; y corta la del caballar, sin embargo de que los abundantes y sustanciosos pastos que hay en los montes del térm., ofrecen demasiado estímulo para que se aumentara estraordinariamente. Abunda la caza mayor y menor; siendo muy notable la de cabras monteses, llamadas en el pais *robecos*, viéndose manadas de 30 y 40 en lo alto de los puertos limítrofes á la prov. de Leon; su carne es muy sabrosa, y este género de caza sumamente agradable y útil para la salud, por el gran ejercicio que produce la estremada lijereza de dichos animales. Tampoco escasean los dañinos, como zorros, lobos, etc. La produccion *mineral* es actualmente nula, aunque existen muchos y ricos veneros de hierro. Pocos años ha se verificó un ensayo con vena sacada en Covadonga, pero resultó hierro muy quebradizo, lo que se atribuyó á la falta de conocimientos para la fundicion. Tambien hay varios veneros de carbon de piedra, muchos de ellos visibles en la superficie del terreno, pero ninguno se esplota, por ser los inmediatos á la cap., aunque abundantes, pizarrosos. Existen ademas venas de cobre en algunos parajes, particularmente en el l. de Labra, donde se encuentra mucho *succino* ó *ambamineral*, que se gasta en la igl. en vez de incienso. CAMINOS: los principales que atraviesan por este ayunt. son el de Oviedo á Santander, y el de Castilla á Rivadesella, que se cruzan en la cap.: ambos son carreteros en toda la estension del térm. municipal; pero no hay calzadas, ni carretera formal. El CORREO se recibe en la v. de Cangas, procedente de Oviedo 3 veces á la semana. IND.: la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, todos de una piedra, escepto 3 á 4 que tienen mas: aquellos se hallan en los r. pequeños, en los cuales es fácil formar estanques: sirven para el interior del concejo, pero en los estios muy faltos de lluvia, aprovechan tambien para los pueblos inmediatos de la costa. Hay 2 fáb. de curtidos en la cap., y otra en el l. de Cobiella construida por un particular con destino á fundicion de hierro, y á molino harinero: varios telares de lienzos ordinarios, y 3 batanes para mantas, y paño basto llamado *sayal*. COMERCIO: se estraen ganados, géneros y frutos sobrantes del pais, en particular avellanas, castañas, salmon fresco para Castilla, pieles curtidas y sin curtir, y duelas de haya para Santander, cuya estraccion ha minorado bastante: los art. de introduccion son vino blanco de Rueda, y tinto catalan; garbanzos, lino y aceite de Castilla, y tambien de Andalucía; estameñas, bayetas, y paños comunes de Valladolid y Palencia; azúcar, cacao, y demas géneros coloniales y ultramarinos. Se celebran 4 ferias anuales, y un mercado semanal en la v. de Cangas, cuyo tráfico principal consiste en géneros y frutos del pais, y otras 2 ferias anuales en el l. de Corao, reduciéndose sus especulaciones á ganados, géneros y frutos, tambien del pais. POBL.: 1581 vec. 6371 almas. RIQUEZA IMP. 634,504 rs. CONTR.: 90,411 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 46,000 rs., que se cubren con el prod. de puestos públicos, y ramos arrendables, siendo los principales 9 rs. por cántaro de vino que se introduce, 4 mrs. por libra de carne, 4 por 100 de ventas de fincas y ganados durante las ferias, é igual cantidad del valor de la sidra que se vende al público; si resulta algun déficit se reparte entre los vec. En dicho presupuesto van incluidos 14,052 rs. por encabezamiento de rent. prov. y jabon duro, y 500 para el hospital civil de Oviedo. Este concejo tenia voto entero en la junta general del Principado, cuya última reunion fué en 1832: y por cédula de Felipe IV, obrante en el archivo municipal, tiene redimidas sus alcabalas y regidorias.

HISTORIA. Reducen algunos la *Concana* de los romanos á la actual Canga de Onis. (V. CONCANA.) Cuando la invasion agarena, tanto esta pobl., como su valle, era conocida con el nombre de *Canica*, cuyo nombre encontramos con frecuencia en las crónicas españolas. En este valle fué donde D. Pelayo se puso al frente de los asturianos en 718 para defender la Libertad y la patria. En esta pobl. fué donde tuvo principio la reconquista del reino godo invadido por los mahometanos. En ella fué elegido por rey de los cristianos D. Pelayo: en ella tuvo su corte, y en ella murió en 737 dejando por sucesor de su reino á su hijo D. Favila. En el monast. de Sta. Maria de Cangas de Onis, fueron enterrados los cuerpos de D. Alonso, rey de Leon, que murió en 757, y de su esposa Ermisinda, que murió algun tiempo antes que su esposo. En esta pobl. fué asesinado, por los años de 767, el rey D. Fruela, quien poco antes habia muerto á su hermano Bimarano.

CANGAS DE ONIS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (11 leg.), part. jud. y ayunt. de su nombre. SIT. entre los r. *Sella* y *Güeña*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Ademas de la v. del mismo título (donde existe la parr.) comprende en este distrito municipal los l. de Caño, Cardes, Cavielles, Elgueras, Llueves, Narciandi, Nieda, Onao, Següenco y Tresano; y en el ayunt. de Parres los de Avalle, Collado del Andrin, Dego, Santianes, Soto y Tornin: los cuales tienen ermitas con diferentes advocaciones, escepto los de Cavielles, Caño, Andrin, Avalle, Nieda, y Soto; hallándose en el de Tornin una fuente llamada las *Caldas* por ser sus aguas termales, las cuales brotan cerca de la ermita titulada San Juan Bautista, que está cerrada; dichas aguas aunque de poca nombradia, surten buenos efectos en las erupciones cutáneas, reumas y otras enfermedades. Confina el TÉRM. parr. N. felig. de Villanueva; E. la de Abamia; S. la de Mian, y O. la de San Juan de Parres, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. En cuanto á TERRENO, CAMINOS, PROD. y demas noticias estadísticas. (V. el art. de CANGAS DE ONIS V.). POBL.: 503 vec. 2362 alm.

CANGAS DE ONIS: v. cap. del ayunt., y part. jud. de su nombre en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.), SIT. en el fondo de un valle, y en la confluencia de los r. *Sella* y *Güeña*, poco ventilada; aunque durante el invierno suelen reinar los aires del N. y O., el CLIMA es templado y saludable. La pobl. se compone de 2 barrios, uno de ellos denominado CANGAS DE ARRIBA, se halla en la cuesta, que cerrando dicho valle por el S., baja hasta la igl. parr., le forman unas 20 CASAS bastante miserables, dist. entre sí y habitadas esclusivamente por labradores. El otro barrio llamado el *Mercado* es el principal, y está sit. en la parte mas baja é inmediata á los mencionados r., le atraviesa en toda su

estension el camino real de Oviedo á Santander, y tiene mas de 100 CASAS, algunas de buena fábrica, casi todas distribuidas en una sola calle irregular por la falta de órden con que se construyeron las casas, escepto las del barrio de San Pelayo, que se edificaron de una manera mas simétrica. La plaza es bastante reducida é incapaz para la mucha concurrencia al mercado semanal que allí se celebra, por lo que los especuladores ocupan no solo dicho recinto, sino parte de la calle de que hemos hablado. Tambien hay 6 tiendas de ropas, quincalla, cristalería etc., varias de comestibles y de otros géneros de consumo: casa de ayunt., en cuyo edificio que tambien es pequeño, se halla la cárcel: en su fachada principal existe una inscripcion latina, que recuerda que esta v. fue residencia y corte de los primeros reyes despues de la restauracion, desde D. Pelayo hasta D. Silo, que trasladó aquella á Pravia: escuela de primeras letras en un edificio capaz y cómodo con habitacion para el maestro, dotado ademas con 9 á 10 rs. diarios, que parte cobra en censos dejados por un particular, y el resto del fondo de propios; asisten á ella sobre 80 niños sin pagar retribucion alguna los de la parr.: hay otra escuela privada, á la cual concurren unos 40 discípulos, y 2 frecuentadas por crecido número de niñas, cuyas maestras no tienen sueldo de los fondos públicos, percibiendo únicamente lo que mensualmente dan las concurrentes. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nta. Sra, se halla servida por un cura, y su coadjutor,; el curato es de 2.° ascenso, y de nombramiento de S. M. Dicha igl. es bastante sólida, capaz, y de arquitectura sencilla: fué construida á principios de este siglo en el mismo sitio que ocupaba la ant., cuya capilla mayor aun se conserva: tiene una sola nave, y 3 de sus 5 altares buenas pinturas en sus retablos, siendo notable el cuadro del altar mayor que representa la Asuncion de Ntra. Sra.; junto á la igl. está el cementerio construido en 1834, que no perjudica á la salud pública por hallarse en paraje alto y ventilado: y distante 100 pasos hácia el E. una ermita dedicada á San Antonio, habiendo en el intermedio desde la parr. á dicha capilla un hermoso campo con el mismo nombre que esta, plantado de corpulentos robles, en cuyo centro se encuentra una meseta de piedra donde se leé, que D. Sebastian de Posada y Soto, plantó dichos árboles para recreo y comodidad del público. Hay ademas en la v. otra capilla con el título de la Concepcion, de propiedad particular. Para surtido del vecindario se hallan varias fuentes de esquisitas aguas, pero la mas notable está cerca de la igl., tiene distintos caños, y su fáb. es de piedra sillar. Confica el TÉRM. N. cas. de Contranquil; E. l. del Caño; S. el de Narciandí, y O. ayunt. de Parres, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo y en la vega llamada de *Sta. Cruz*, cercana á la v., existe sobre una colina la famosa ermita de aquel nombre, que se cree fué erigida por D. Pelayo en memoria de la batalla decisiva que en dicho paraje ganó contra los moros. Actualmente esta ermita carece de importancia artística, porque fué sin duda renovada desde sus cimientos dos siglos ha, ó acaso menos, no obstante que algunas piedras sueltas de la cornisa, y algunos chapiteles en lo interior, demuestran mayor ant., pero es casi cierto que este santuario ha sido arruinado y restaurado en diversas épocas. En su capilla mayor se conserva una preciosa lápida, justamente célebre entre todos los anticuarios por su importancia histórica y filológica: Ambrosio de Morales y Jovellanos examinaron dicha inscripcion, é igualmente el maestro Florez; por último el Sr. Cabeda en su erudito discurso preliminar á la coleccion de poesias asturianas, la cita y copia para manifestar los principios de la corrupcion de la lengua latina, y formacion del romance vulgar, para lo que es un documento inapreciable, por ser la lápida mas ant. que existe despues de la dominacion sarracena. Profanada dicha ermita durante la guerra de la Independencia, no ha vuelto á abrirse para el culto. Cruza por el N. de la v. tocando parte de sus casas el r. *Güeña*, sobre el cual hay un puente de madera, cuyos pilares parece que en otro tiempo fueron de piedra. El r. *Sella* discurre por el O., y tiene un puente de 3 arcos, siendo muy notable por varios conceptos: el arco principal sorprende por su magnitud y atrevimiento, tiene 74 pies de luz ó anchura, y 66 desde la clave al nivel del agua; á causa de esta elevacion es incómodo, pues la subida y bajada son bastante pendientes; pero desde su cumbre se domina agradablemente la mayor parte del valle. Se ignora la época de su construccion, únicamente se sabe que en escrituras del siglo XVI se le denomina Puente viejo. El TERRENO es feráz en particular las vegas inmediatas á los r. La parte inculta abunda en robles, castaños, tojo, helecho y aliagas, viéndose tambien muchos avellanos, algunos cerezos y manzanos que se crian espontáneamente, y gran número de álamos blancos y negros en las márgenes de los mencionados r. Ademas de los CAMINOS locales atraviesan por el térm. el que dirije desde Leon á Rivadesella, y el de Oviedo á Santander, los cuales aunque carreteros son bastante penosos. El CORREO se recibe de Oviedo en la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, saliendo los mártes, viernes, y domingos de cada semana. PROD.: se cosecha trigo, escanda, gran cantidad de maiz, castañas, avellanas, nueces, legumbres, manzanas y otras frutas: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de salmon, lampreas, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganadería, distintos molinos harineros, 2 fáb. de curtidos, alfarerías, y fáb. de loza basta. COMERCIO: se estraen ganados, curtidos, géneros y frutos sobrantes, y se introducen los comestibles, y géneros de vestir necesarios de Santander, Oviedo, Palencia, Leon, y otros puntos. Hay un mercado los domingos, y 4 ferias anuales que se celebran en el indicado campo de San Antonio; redúcense las especulaciones á paños, bayetas, ganados, granos, y otros generos y frutos tanto del pais como del estrangero. POBL.: 150 vec. 700 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CANGAS DE TINEO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Comprende 4 ayunt. que son: el de su nombre, Allande, Leitariegos y Tineo, compuestos de las felig. de:

Adrales. . . .	San Julian.	Genestoso. . .	San Pedro.
Aguera. . . .	San Pedro.	Gillon.	Santa Maria.
Ambas aguas. .	Sta. Maria.	Jarceley. . . .	idem.
Ambres. . . .	Sta. Eulalia.	Larna.	San Juan.
Araniego. . .	San Juan.	Laron.	Sta. Eulalia.
Arbas.	San Julian.	Limes.	Sta. Maria.
Arbas.	San Pedro.	Linares. . . .	Santa Maria Magdalena.
Arganza. . . .	Sta. Maria.	Linares del Acebo.	Santiago.
Barca.	Idem.	Lomes.	S. Clemente.
Bárcena. . . .	San Miguel.	Maganes. . . .	Sta. Maria.
Beduledo. . .	San Martin.	Manore.	idem.
Bedules. . . .	Sta. Maria.	Merilles. . . .	San Pedro.
Bergame . . .	San Martin.	Mieldes. . . .	S. Bartolomé.
Berguño. . . .	San Salvador	Miño.	Sta. Eulalia.
Besullo. . . .	San Martin.	Mirallo. . . .	S. Facundo.
Bimeda. . . .	San Pedro.	Mirallo. . . .	San Felix.
Borres. . . .	Sta. Maria.	Mirallo. . . .	Sta. Maria.
Brañalonga. .	San Salvador	Monasterio de Hermo. . . .	idem.
Brañas. . . .	Sta. Maria.	Montañas. . .	San Pedro.
Bustantigo. . .	San José.	Morteras. . . .	S. Estéban.
Bustiello. . .	San Estéban.	Muñalen. . .	La Purísima Concepcion.
Calleras. . .	San Martin.	Naraval. . . .	S. Salvador.
Casgas de Tineo	Santa Maria Magdalena.	Navelgas. . .	San Juan.
Carceda. . .	Sta Maria.	Naviego. . . .	S. Vicente.
Carballo. . .	idem.	Nieres.	S. Manuel.
Castañedo. . .	idem.	Noceda. . . .	Sta. Maria.
Celon.	idem.	Noceda. . .	S. Estéban.
Cerredo. . .	Santiago.	Obona. . . .	S. Antolin.
Cibea.	idem.	Onon.	S. Julian.
Cibuyo. . . .	San Salvador	Pedregal. . .	S. Bartolomé
Coliema . . .	San Pedro.	Pereda. . . .	Sto. Tomás.
Collada . . .	Santa Maria Magdalena.	Perluces. . .	Sta. Maria.
Corias. . . .	Santa Maria de la Regla.	Piñera. . . .	S. Acisclo.
Coto.	San Damian.	Pola.	S. Andrés.
Cuevas. . . .	Sta. Eulalia.	Porley. . . .	S. Juan.
Entreviñas. .	S. Cristobal.	Posada de Rengos.	Sta. Maria.
Francos. . .	S. Fructuoso	Piñera. . . .	S. Pedro.
Fuentes de Corbero. . . .	S. Pedro	Prenes. . . .	S. Pedro.
Gedrez. . . .	Sta. Maria.	Regla de Perandones. . . .	Sta. Maria.
Genestaza. . .	Santa Maria del Rosario	Relamiego. . .	S. Estéban.

Sangonedo. .	S. Juan.	Troncedo. . . .	Santiago.
Santianes de Tuña.	idem.	Tuña.	La Asuncion.
Vega de Rengos	S. Juan.		
Santullano. . .	S. Julian.	Vega-Lagar. .	Santa Maria Magdalena.
Semproniana. .	S. Martin.		
Sierra.	idem.	Villacibran. . .	Santa Maria.
Sierra.	Santiago.	Villagrufe. . .	S. Martin.
Silva.	Santa Maria Magdalena.	Villalaez. . . .	S. Juan.
		Villar de Sapos	Santiago.
Sobrado. . . .	S. Estéban.	Villamertal . .	S. Cosme y S. Damian.
Sorribas. . . .	Sta. Eulalia.		
Tablado. . . .	S. Julian.	Villatejil. . . .	S. Martin.
Talinas.	S. Estéban.	Villatresmil. .	S. Estéban.
Tebongo. . . .	S. Mamed.	Villavacer. . .	Sta. Maria.
Tineo.	S. Pedro.	Villaverde. . .	S. Juan.
Tineo.	Sta. Eulalia.	Zardain. . . .	Sta Maria.

En cuyas felig. se cuentan 3 v., crecido número de l., y distintos cas., de que hacemos mencion en su respectivos art., debiendo advertir, como advertimos, que en el ayunt. de Allande existen las felig. de Berducido, Sta. Maria, Sta. Coloma, Herias Sta. Maria, Lago id., Sto. Emiliano, y Valledor, San Martin, las cuales corresponden al part. jud. de Grandas de Salime. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los mencionados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á Madrid.

CANGAS DE TINEO.

3	Allande: la Pola cap.				
4 1/2	8	Leitariegos: Santa María de Brañas. cap.			
4	3	8 1/2	Tineo.		
14	14	15	10	Oviedo: cap. de prov., aud. terr.	
52	55	47 1/2	52	45 1/2	Valladolid, c. g.
85	88	54	88	78 1/2	33 Madrid

Situacion y clima: Se halla sit. al SO. de la prov., formando uno de los límites meridionales de esta con la de Leon. Reinan alternativamente todos los vientos, y el clima aunque en lo general templado, es tan vario como la diversa topografía del terreno, pues en unos parajes se percibe húmedo, en otros seco, y en algunos, especialmente en lo mas encumbrado de los montes del S. bastante frio á consecuencia de las nieves y hielos que suele haber en ellos gran parte del año: sin embargo es saludable, y no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catarrales, y algunas otras de poca consideracion.

Límites y terreno: Confina al N. con el part. jud. de Luarca; E. con el de Belmonte; por S. con el de Lavecilla (prov. de Leon); y al O. con el de Grandas de Salime. Todo él se halla cubierto de cerros mas ó menos estensos y elevados, los cuales constituyen una superficie demasiado quebrada y escabrosa, siendo los principales hácia el NE. los montes de la Rebellada, Buron, Estopo, con las sierras del Viso y Cabra; por el lado del O. las que enlazan con la de Muniellos, y el puerto de Fanfaron; y al S. las elevadas montañas limítrofes á la prov. de Leon, cuyas cumbres y pasos mas notables se denominan Leitariegos, Pico de Arbas, Genestoso, Juncelos y sierra de la Collada, de todas las cuales se desprenden varias ramificaciones, que avanzando á lo interior del part., forman distintos valles sumamente estrechos por donde atraviesan los r. y vertientes que bajan de las alturas. El terreno no obstante es muy fértil, pues si bien en lo inculto hay abundancia de robles, hayas, avellanos silvestres, castaños y otros arboles con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, en lo destinado á labor se ven cereales, legumbres, verduras, frutas y otras producciones, cada cual mas preciosa y variada, guareciéndose en la espesura y fragosidad de las montañas multitud de animales dañinos, que no deja de perjudicar á la caza mayor y menor que en las mismas existe. No abundan menos las canteras para edificios, las minas de carbon de piedra, y de diferentes metales; muchas de las que se hallan sin esplotar por estar ignoradas entre lo mas escondido de aquellas sierras, cuya riqueza en esta parte no cede á la de ningun otro pais de la Península ni del estrangero.

Rios y arroyos: Muchos son los que en todas direcciones atraviesan por el part., los cuales nacen dentro del mismo, y conservando los nombres de las felig. y valles por donde discurren, van casi todos á desaguar en el r. llamado *Narcea*, que puede considerarse como el mas caudaloso de la prov. despues del *Nalon* y *Navia*: tiene su origen en una fuente que le da nombre, y brota en la parte occidental del puerto de Leitariegos en el sitio denominado Pico de Arbas: su curso es muy rápido; se dirije del S. con alguna inclinacion al E. hasta la cap. del part., donde tuerce hácia el N., penetra en el ayunt. de Tineo, y de aquí en el part. jud. de Belmonte, reuniéndose luego al Nalon antes de llegar á Pravia. Al E é inmediaciones de la v. de Cangas recibe dicho r. el *Naviego ó Luyna*, que tambien es de los principales de la prov., é igualmente tiene su nacimiento en el puerto de Leitariegos al lado opuesto que el anterior; se le reune por la der. un arroyo que desciende de los montes de Genestoso, y atravesando varias felig. corre unas 4 leg. de S. á NO. hasta la indicada confluencia, donde existe un sólido puente de piedra de figura semicircular, ademas de otros muchos ya de madera, ya de piedra y algunas barcas que tiene el Narcea, segun manifestaremos al describir este r. con la debida separacion, y de una manera circunstanciada. Otro de los r. mas notables que cruzan por este part., es el *Bárcena ó Canero*, el cual nace en los montes de Fanfaron, y de las Morteras; se dirije con pocas variaciones de O. á N., y despues de banar las felig. de Collada, Bustiello y Bárcena, penetra en el ayunt. de Valdes (part. de Luarca), donde recibe distintos riach. y vertientes por der. é izq., desembocando en el mar junto al cabo llamado de *Busto*. Las aguas de los espresados r. y sus afluentes, riegan en cuanto lo permite la desigualdad del terreno distintas labores, dan impulso á muchos molinos harineros, y ofrecen pesca de varias clases: particularmente los r. *Narcea* y *Canero*, abundan en truchas, lampreas, salmones y otros peces de esquisito gusto.

Caminos. Los hay en crecido número para la comunicacion de los ayunt., felig. y l. entre sí, otros que dirigen á las cap. de los part. inmediatos; el que desde la prov. de Leon conduce á Oviedo, y otro que va hácia Santander: todos ellos en mal estado no solamente por la escesiva escabrosidad del pais, sino porque no se cuida su composicion y reparo.

Correos. En las estafetas de Cangas y de Tineo, agregadas ó dependientes de la adm. de Oviedo, se recibe y despacha la correspondencia 3 veces á la semana, y desde allí se distribuye á los pueblos comarcanos.

Producciones. Son las principales, trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, mucha castaña, patatas, cáñamo, lino, vino, avellanas, nueces, verdura de varias clases, y esquisitas frutas; se cria, ademas de la caza y pesca ya referidas, ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío.

Industria y comercio. La agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzos, y tejidos de lana, corte de madera para edificios, carboneo; las principales especulaciones comerciales, tanto en las ferias y mercados que se celebran en varios pueblos del part., como en las demas épocas del año, consisten en la venta y estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan en el pais.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS				CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
4	41,268	Superiores..	»	»	»	»	»	»
		Elementales	1	»	1	53	»	53
		Incompletas	10	»	10	869	8	877
		Totales...	11	»	11	922	8	930

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OVIEDO. Obispados a que pertenecen.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Secretarios.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. con. resp. á una qu de 25 mil hab.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. RS. VN.	Urbana. RS. VN.	Industrial y comercial. RS. VN.	TOTAL. RS. VN.	CONTRIBUCIONES. (1) Por ayuntamiento RS. VN.	Por vecino. RS. M.	Por habitante. RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza
Allande.		986	5879	345	21	366	345	1	1	1	1	7	18	82	75	70	59	79	64	34	463	118	601614	6000	39475	647089	38416	43	27	11 25	9'04
Cangas de Tineo.		2888	17047	837	38	875	837	1	2	11	1	9	52	163	145	157	133	130	92	84	904	39	1416420	112015	210325	1738760	188083	64	21	10 31	10'70
Leitariegos . . .		65	365	56	1	57	56	1	1	2	1	4	1	6	5	5	2	7	4	3	32	07	23542	1200	»	26742	3079	47	12	8 15	11'51
Tineo		2935	17977	935	33	974	885	1	3	12	2	10	42	245	518	202	168	139	109	86	1167	31	3336012	118673	221200	3675885	173800	59	7	9 23	4'63
Total. . . .		6874	41268	2173	99	2272	2123	4	7	33	5	30	113	496	443	434	362	355	269	207	2566	825	5379586	237888	471000	6088471	423378	61	20	10 9	6'95

(1) Se incluye en las contr. los arbitrios establecidos en la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales, por rs. vn. 206,220, que salen a razon de 30 rs. por vec., 5 rs. por hab., y 3'39 p. 100 de la riqueza imp., lo que reduce las que se recaudan por cuenta del estado á rs. vn. 217,158, ó sean 31 rs. 20 mrs. por vec., 5 rs. 9 mrs por hab., y 3'56 p. 100 de la riqueza, teniendo ese presente que se comprende en ellas la de *Culto y Clero*, por rs. vn. 82,194 que le corresponde á razon de 1'35 p. 100 de la riqueza imp., y cuya relacion con la pobl. es de 11 rs. 32 mrs. por vecino y 1 rs. 34 mrs. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 73, de los que resultaron 23 absueltos de la instancia, y 15 libremente; 28 penados presentos y 7 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, y 5 en otros diferentes con el intervalo de 2 meses á 27 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante, 68 eran hombres, y 5 mujeres; 22 solteros y 51 casados, 2 sabian leer, 39 leer y escribir y 32 carecian de toda instruccion, uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 72 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma blanca de uso lícito, uno de ilícito y 3 con instrumento contundente.

CANGAS DE TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid): SIT. á las márgenes del r. *Narcea* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA muy sano por la gran pureza de los aires. Comprende, ademas de la v. de su título (que es la cap.) las felig. de Adrales, San Julian; Aguera, San Pedro; Ambas-aguas, Sta. Maria; Ambres, Sta. Eulalia; Arbas, San Julian; Arbas, San Pedro; Berguño, San Salvador; Berdules, Sta. Marina; Bergame, San Martin; Bimeda, San Pedro; Carceda, Sta. Maria; Carballo, Sta. Maria; Castañedo, Sta. Maria; Cibea, Santiago; Cibuyo, San Salvador; Coliema, San Pedro; Corias, Santa Maria de la Regla; Coto, San Damian; Cuevas, Sta. Eulalia; Entreviñas, San Cristobal; Fuentes de Cervero, San Pedro; Gedrez, Sta. Maria, Genestoso, San Pedro; Gillon, Santa Maria; Jarceley, Sta. Maria; La Regla de Perandones, Santa Maria; Laron, Sta. Eulalia; Lerna ó Larna, San Juan; Limes Sta. Maria; Linares, Sta. Maria Magdalena; Maganes, Sta. Maria; Mieldes, San Bartolomé; Monasterio de Hermo, Sta. Maria; Montañas, San Pedro; Naviego, San Vicente; Noceda, Santa Maria; Noceda, San Esteban; Onon, San Julian; Piñera, San Acisclo; Porley, San Juan; Posada de Rengos, Sta. Maria; Sierra, Santiago; Sierra, San Martin; Talinas, San Esteban; Tebongo, San Mamed; Vega de Rengos, San Juan; Vegalagar, Santa Maria Magdalena; Villalaez, San Juan; Villacibran, Sta. Maria; Villarmental, San Cosme y San Damian, y Villatejil, San Martin. Confina el TÉRM. municipal N. con los de Tineo y Allande; E. con el de Somiedo; S. con el de Leitariegos, y O. con los de Ibias, y Allande: estendiéndose poco mas ó menos de 6 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es todo montuoso y quebrado (de cuya circunstancia sin duda habrá tomado el nombre de *Cangas*, cuya voz en el dialecto del país significa *quebrada*), y sus valles tan estrechos, que apenas tienen mas llanura que por donde discurren los r. Son estos, aunque no caudalosos, tantos como los valles por donde atraviesan, y de quienes todos adquieren el nombre, escepto el principal, que corriendo por el valle de Rengos es conocido con el de *Narcea*, ant. *Naharcea* (r. impetuoso), en el cual confluyen todos los otros que nacen en varios puntos del concejo, escepto el r. que va pos los valles de San Pedro de las Montañas y Besullo (ayunt. de Allande), el cual dividiendo por aquella parte este ayunt. de los de Tineo y Allande, sigue por el primero hasta que desagua en el *Narcea*. Tiene este su nacimiento en la fuente de su nombre al lado occidental del puerto de Leitariegos, inmediato al l. y parr. de Monasterio de Hermo: y corriendo con bastante inclinacion al E. hasta la v. de Cangas, dist. 4 leg. de su origen, sigue despues con alguna mas hácia el N. hasta penetrar en el ayunt. de Tineo. En la falda de la espresada v. por el lado oriental se le une, despues de otras 4 leg. de curso de S. á N. con inclinacion al O., el que naciendo en el mismo puerto de Leitariegos por un lado, y por otro en las montañas de Genestoso y corriendo por los valles de Naviego y Cibea, se llama indistintamente r. *del Puerto de Naviego* y *de Cibea*, pero su verdadero nombre resultivo de ant. documentos, es el de *Luyna*. En la confluencia de los espresados r. *Narcea* y *Naviego* ó *Luyna*, hay un buen puente de piedra en figura de media luna, por exigirlo así su situacion y seguridad; y en los demas se encuentran otros de madera de poca importancia, que únicamente sirven para las comunicaciones entre los pueblos del concejo. Crian sus aguas truchas, anguilas y otros peces menudos, habiendo tambien en el *Narcea* hasta mas arriba de Cangas, salmones, lampreas y algun reo. Los montes abundan en robles, hayas, avellanos, nogales, con va-

rias plantas medicinales, y sustanciosas yerbas de pasto; y abrigan entre su espesura y escabrosidad mucha caza de venados, corzos, robecos (cabras monteses), ardillas, hurones, algunas liebres, bastante volateria de varias especies, y crecido número de animales dañinos, como zorras, lobos, gatos monteses y aun javalíes. Ademas de los CAMINOS locales cruza por el térm. municipal el que dirige desde la prov. de Leon á Oviedo, y otro que va á Santander; todos ellos en mal estado por la suma desigualdad del terreno, y por el descuido en que se les tiene. El CORREO se recibe en la cap. 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, cáñamo, hortaliza y frutas de varias clases: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana para uso de los hab., consistiendo las operaciones comerciales en la introduccion de géneros y comestibles necesarios, y esportacion de los sobrantes. POBL.: 2,888 vec., 17,047 alm. RIQUEZA IMP.: 1.738,760 rs. CONTR.: 188,083 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs. que van incluidos en la anterior suma.

CANGAS DE TINEO (STA. MARIA MAGDALENA): v. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.): SIT. en la confluencia de los r. *Narcea* y *Naviego*, y en un llano circuido de montañas: combátenla principalmente los aires N. y NE.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes, cólicos, dolores de costado, y afecciones de pecho. Tiene 112 CASAS distribuidas en 11 calles y 3 pequeñas plazas, casa de ayunt., cárcel, varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo, escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales, y 3 de niñas, concurrida cada una por 20 poco mas ó menos; las cuales pagan á su maestra cierta retribucion convenida. Para surtido de los vecinos hay 2 fuentes de buenas aguas, que se hallan en notable abandono. La igl. con título de colegiata y parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, es un edificio de fáb. moderna, muy sólido y de buen gusto, en particular su media naranja de piedra de canteria: fué fundada por D. Fernando Valdés y Llano, presidente de Castilla y arz. de Granada, el cual nació en este pueblo, y sus restos se hallan depositados en un hermoso panteon de alabastro que hay en el presbiterio al lado del evangelio; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de los condes de Toreno. Sobre un peñasco contiguo á la igl. existe el cementerio de modo que no daña á la salud pública. Tambien se encuentra en el centro de la pobl. una ermita llamada del Hospital ó Sto. Cristo de los Remedios, la que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Ambasaguas; E. la de Entreviñas; S. las dos anteriores, y O. la de Obona. Le cruzan los mencionados r., de los cuales el *Narcea* tiene su origen á dist. de 4 leg. en el pico de Arbas, y el *Naviego* ó *Luyna* en el mismo sitio, pero en la parte opuesta: ambos corren con violencia, verifican su reunion al O. de la v., en cuyo punto hay un puente de piedra en forma de media luna, y toman en seguida el nombre de Narcea con el cual se dirige á Pravia, y desde allí desemboca en el mar á una leg. de dist. En las orillas de uno y otro r. existen buenos paseos, cuyo arbolado seria mas frondoso, si se le cuidase con algun esmero. El TERRENO llano en lo general, es algo pendiente por algunos sitios, pero todo de buena calidad. Uno de los CAMINOS conduce á la cap. de prov., otro á Castilla yun tercero al part. de Villafranca del Vierzo (en la prov. de Leon), su estado es malo y descuidado, y hay en su tránsito algunas ventas. El CORREO se recibe de Oviedo por balijero, que llega á la estafeta de esta v., los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos dias, escepto el que se recibe en miércoles, cuya salida se dilata hasta otro dia. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, patatas y vino en gran cantidad: mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda: hay abundante caza de perdices, venados, ciervos, corzos, cabras monteses y bastantes animales dañinos, como lobos, zorras, osos y javalíes, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero con 8 muelas en continuo ejercicio, y antes habia una buena fábrica de curtidos, pero decayó. Se celebran ferias en los dias 3 de mayo, pascua de Pentecostés, San Marcos y San Andrés y un mercado el sábado de cada semana bastante concurrido: las especulaciones se reducen especialmente á géneros, frutos y ganados del pais. POBL.: 214 vec., 1,050 almas. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.)

CANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. Santa Maria de *Silvela*. POBL.: un vec., 5 almas.

CANGRALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro* (V.).

CANGUES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1/2), ayunt. de Irijo. SIT. al O. de un cerro llamado de los *Coutos*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS de ant. é inferior fáb. La igl. parr. dedicada á San Esteban se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de Loureiro; E. la de Piteira; S. la de Madarnas, y O. la de Corneda. El TERRENO en lo general es montuoso, y cubierto de pedregales; en lo inculto se crian robles, castaños, arbustos, y yerbas de pasto. Abraza tambien algunos prados de segunda clase, que se hallan fertilizados por un riach. que nace en la inmediata felig. de Loureiro, corre hácia el S., y va á desaguar en el r. que por la felig. de Longoseiro dist. 1/2 leg. baja á Pazos de Arinteiro, en cuyo punto ambos confluyen en el *Avia*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas otras legumbres y frutas, en particular peras y manzanas: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANGUETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CANIAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 hor.); part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en terreno escabroso y combatido mas particularmente por los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA frio pero saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son cólicos y fiebres catarrales: tiene 20 CASAS ademas de la de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; de esta es aneja la igl. del l. de Nobés; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en el pueblo y otras dos que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con los de Jaca y Borau (1/2) leg.; por E. con las pardinas de Castetillo y Matria (1/4); por S. con la de Sancos (1/4), y por O. con los de los l. de Araguas y Nobés (á igual dist.) El TERRENO es escabroso y de mala calidad, aunque tiene algunas tierras regulares; al N. de la pobl. hay un monte poco poblado que sirve para combustible, y cria yerbas de pasto: lo atraviesa el r. *Lubierre* que corriendo de N. á S. le fertiliza en algunos trozos, y va á incorporarse al r. *Aragon*: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Jaca: PROD.: trigo, judias, cebada, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres: la IND. y el COMERCIO se reduce á la estraccion de algun trigo y ganado en cambio de los art. que faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. vn.

CANICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda*. (V.).

CANICOSA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), dióc. de Osma (8). SIT. en un llano rodeado de alturas y dividido en dos barrios por un arroyo: el CLIMA es frio, y aunque no es enfermiza la pobl., á causa de las aguas gruesas y calizas que se gastan para el consumo, la mayor parte de los vec. se hallan desdentados. Tiene 100 CASAS, con la de ayunt. que es de las mejores de la prov.: en ella se halla la cárcel, taberna, carniceria y escuela de primeras letras: concurren á esta unos 40 niños, y el maestro que tiene á su cargo el desempeñar la sacristia de la igl., está dotado con 800 rs. y otro tanto por los alumnos. La igl. parr. (San Esteban) la sirve un cura de entrada: existen ademas las ermitas de la Veracruz, San Bartolomé y San Roque, y á dos tiros de bala de la pobl. la de la virgen del Carrascal: para el surtido del vec. hay 3 fuentes dentro de la v. y muchas en el térm. Este confina por N. con Quintanar; E. Regumiel; S. baldios de Soria, y O. Belbiestre: todo el TERRENO es monte muy espeso, y por partes intransitable: le atraviesa el espresado arroyo, y á represas da impulso á tres molinos harineros: el CAMINO que dirige hácia Quintanar, es bueno; el que va á Belbiestre, mediano; y el que conduce á Regumiel, Ontoria y San Leonardo, malo. El

CORREO se recibe el jueves y sale el martes. PROD.: la principal es la yerba que se siega en los prados; se siembra algun pedazo de cebada ó trigo, y se coje tambien hortaliza y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, que es el preferido; y caza de liebres, perdices, corzos, javalies y venados. IND.: ademas de los 3 molinos harineros y de 4 sierras de agua que hay en el pueblo para cortar maderas, se hacen de 4 á 5,000 taburetes. COMERCIO: se reduce á la venta de los tauretes en Campos, Carrion, Zamora y otros pueblos; en llevar maderas con carretas tiradas por bueyes, é importar trigo de Campos. POBL.: 59 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 18,600 rs. IMP.: 3,317.

En el térm. comunero de esta v., Quintanar y Regumiel, hay 1 ermita (Ntra. Sra. de Rebenga), en la que se celebra una funcion el dia 1.° de mayo: concurren á ella en procesion los curas y vec. de las tres v., se dice misa y sermon, se vuelven en romeria á sus pueblos, y la jurisdiccion espiritual y temporal la tienen alternativamente.

CANICOUBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Sampayo y felig. de San Esteban de la *Canicouba*. (V.)

CANICOUBA (SAN ESTEVAN DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Puente Sampayo (1/2): SIT. á la der. del r. Caldelas, en terreno montuoso, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende los l. de su nombre y de Cacheiro, que reunen 90 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Esteban, es aneja de la de Sta. Maria de Puente Sampayo, con la cual confina y con las de Justanes y Taboadelo. En el mencionado l. ó barrio de Cacheiro hay una ermita, dedicada á San Mauro, que ninguna particularidad ofrece. El TERRENO está cubierto de montes escarpados y pedregosos, en los cuales nace un riach. que se dirige hácia la felig. matriz, y desagua en el espresado *Caldelas:* tiene 3 puentes de piedra, cada uno de un arco; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt., procedente de Redondela. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 83 vec., 363 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANIZADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto*. (V.)

CANIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 37 alm.

CANIEGO: l. y conc. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (19 hor.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander; es uno de los 52 pueblos que comprende el valle de Mena, y forma parte con ellos: SIT. parte en llano, y parte en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 125 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion, con piso alto en lo general, divididas en tres barrios separados unos de otros, nombrados Cristanes, Mata y Santiuste; sin plaza alguna ni edificio notable, y sus calles mal empedradas y sin policía; una igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 cementerio en parage ventilado, 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vec.; 1 escuela de instruccion primaria á la que asisten unos 50 alumnos; y 2 ermitas, dedicadas á San Vicente Ferrer y San José: inmediato á la pobl. hay una fuente, nombrada de la Salud, de escaso caudal de aguas minerales, de las que se hace mucho uso para las enfermedades cutáneas y de orina. El TÉRM. confina N. Ornes; E. Entrambas-aguas; S. Villasana, y O. Orbejon; se estiende de 30 á 40 minutos en estas direcciones. El TERRENO es de secano, pero fértil; comprende 180 fan. de tierra, de primera suerte ó calidad; 200 de segunda, y 220 de tercera; sus montes se hallan poblados de encinas y robles; y la parte de huerta la riegan los arroyuelos que se forman de las aguas de varias fuentes. Los CAMINOS son locales, y algunos se incorporan con la carretera que conduce de Burgos á Castro. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, yeros, legumbres, vino, lino, cáñamo, y frutas abundantes; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, codornices, corzos, lobos, javalies y algunos osos. IND.: se ejercen varias artes mecánicas. COMERCIO: esportacion de ganados, é importacion de granos, aceite y ropas. POBL.: 26 vec., 97 alm. CONTR.: con el valle de Mena.

CANI-ESQUESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Loyola* (V.): POBL. 113 hab.

CANILES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (17 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (8): SIT., parte en una llanura irregular y lo demas en una estrecha cañada, se halla descubierta á todos los vientos, con CLIMA bastante frio, padeciéndose mas comunmente reumas, calenturas y pulmonías. Tiene 669 CASAS en sus dos barrios de arriba y de abajo; en aquel 2 plazas, 15 calles y 11 callejuelas; y en este que comprende la cárcel, casi arruinada, 1 plaza y 2 calles; solo una de estas se encuentra mal empedrada y la mitad de la nueva, que como ella corresponde al barrio de arriba. Hay dos edificios grandes que sirven de tercias; casa de ayunt., una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por el hospital de la v. con 6 fan. de trigo y casa, y de los fondos del comun con 1,100 rs.; dos maestras de niñas, con 200 rs. cada una de los mismos fondos; igl. parr. (Sta. Maria) en el barrio de arriba, con la portada de mármol y reloj en la torre, y una ayuda (San Pedro) en el de abajo; sirviendo el curato 1 vicario perpetuo, 3 beneficiados y 3 capellanes; una casa que fué conv. de San Francisco, y cementerio. Confina el TÉRM., cuyos cortijos cuentan 211 casas, por N. con el de Baza; E. con el mismo y el de Cullar, y O. tambien el de Baza, por la sierra de su nombre, cuya prominencia, llamada el Calar de Sta. Bárbara, se eleva sobre el nivel del mar unos 700 pasos. Continúa esta sierra hácia el S. amojonando el térm. por una especie de semicírculo hasta confinar con el de la v. de Seron, sit. al SE.: el cerro denominado Blazquez se encuentra igualmente al S., y su altura sobre el mismo nivel es de unos 350 pies. La mayor parte del TERRENO es llano y de secano, y sus leñas solo consisten en algunos atochares: le bañan cuatro arroyos nombrados Bodurria ó Carriza, Moras, Uclias y Balax, todos los cuales tienen su origen en la sierra de Baza, y van á parar al r. de este mismo nombre: las pocas aguas que producen son potables, y con ellas se fecundiza por medio de 12 acequias la vega, que ascenderá á unas 5 ó 6,000 fan. de tierra, las cuales solo dan una cosecha anual por la frialdad del clima. De estos arroyos se sube diariamente, en bestias, el agua que necesita la pobl., sirviendo tambien para dar movimiento á 10 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura para Baza, Fiñana, Almeria, Seron, Lúcar y Cullar; pudiéndose hacer con facilidad para carruages los que conducen á Baza, Seron y Cullar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por un conductor, los martes, jueves y sábados, y se despacha los lunes, miércoles y domingos. PROD.: toda clase de cereales y de frutas, entre estas ricas almendras; legumbres, mucha hortaliza, vino, lino, cáñamo, seda, poco aceite, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. Al E., y dist. de 1 leg. del pueblo, hay una cantera de piedras de molino para pan moreno: abundan en la jurisd. las de cal, yeso de segunda calidad y cristalizado, llamado en el pais espejuelo, y tambien se encuentra el cuarzo en algunos parages. La IND. consiste en 1 alfareria, 2 fáb. de teja y ladrillo, 6 calderas de salitre, 1 molino de aceite, y los espresados de harina; y consumiéndose solo en la pobl. una cuarta parte de sus prod. agrícolas, cuya mayor cosecha es de vino, patatas y maiz, se esporta lo restante para los pueblos de las márg. de los r. Almanzora y Almeria. POBL.: 869 vec., 3,947 alm. CAP. PROD.: 10.360,000 rs. IMP.: 445,200. CONTR.: 57,021 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 22,500 rs., y se cubre con 4,000 rs. que producen las fincas de propios, los sobrantes de las aguas de las acequias y vara de almotacen, y el resto por repartimiento vecinal.

Es pobl. de las ganadas á los sarracenos por los reyes Católicos Llamóse famosa Canilles, y comprometida en la insurreccion de los moriscos, fué reducida y repoblada por los cristianos en 1648. Despues se la separó de la c. de Baza, á que estaba aneja, y se la dió el título de v.

CANILLAS: dch. de pasto y labor en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: SIT. á la márg. del Guadarrama con un buen soto y casa, estan calculadas sus utilidades en 3,800 rs. (V. BARGAS), y comprende 1,600 fan de tierra: está

agregada al térm. alcabalatorio de Rielves, part. jud. de Torrijos, de donde dist. 1/2 leg al E.

CANILLAS: v. que forma ayunt. en union con Canillejas, prov aud. terr. y c. g. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (12): SIT. en un pequeño cerro, la combaten bien los vientos y su CLIMA prod. por lo comun algunas calenturas. Tiene 20 CASAS, 4 ó 6 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Hortaleza, distante 500 pasos: en las afueras de la pobl. se encuentran varias fuentes de buen agua: confina el TÉRM. N. Hortaleza; E. Barajas y la Alameda; S. Canillejas y Oncalvaror, y O. Madrid y Chamartin; se encuentran en él los cas. llamados, Alejar de Calero, el Quinto y el Olivar de Inojosa y le atraviesan los arroyos *Abronigal* y el *Santo*, ambos cruzan el puente de la venta del Espíritusanto. El TERRENO es de mediana calidad, hay una dehesa con arbolado de álamos negros, titulada, la *Dehesilla* de unas 80 fan. de estension. CAMINOS los de pueblo á pueblo y la carretera de Zaragoza. El CORREO se recibe de Madrid por baligero los martes y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, y uvas; su mayor cosecha, trigo y cebada, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino de aceite. POBL.: 17 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 923,789 rs. IMP. 33,774. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 9,65 por 100.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (6), dióc. de Palencia (7): SIT. á la márg. izq. del r. Esgueva, en la ladera de la cuesta que forma el valle del mismo nombre; le combaten los vientos N. y S. que hacen su CLIMA frio en el invierno y templado en el verano, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 88 CASAS, la de ayunt., un pequeño cast. bastante deteriorado, propiedad del conde de Encinas, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 300 rs. y 50 fan. de morcajo, y una igl. parr. (la aparicion de San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Hermedes; E. Encinas; S Piñel de arriba, y O. Fuen bellida: dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pequeño monte poblado de roble y encinas que provee de combustible á la pobl. y una ermita (Ntra. Sra. de Quintanilla): el TERRENO participa de valle y páramos siendo el primero de buena calidad, y de mediana el segundo, le fertiliza en parte el precitado r. que pasa muy inmediato á la v. CAMINOS: los locales y los que conducen de Roa á Valladolid, de Leon á Aragon y de Santander á Madrid; todos de herradura y en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Peñafiel, por un encargado que llega los mártes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, anis y patatas; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices, liebres y algun conejo; pesca de cangrejos, barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola y un molino harinero impulsado por el Esgueva. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Peñafiel y Roa, en donde se surte el vecindario de los art. de primera necesidad que le faltan. POBL. 93 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 710,110. IMP.: 65,620. CONTR.: 10,037 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. que se cubre con los fondos de propios y reparto entre los vecinos.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nágera (1 1/2), aud. terr. de Burgos (14), c. g. de Valladolid (36), dióc. de Calahorra (13): SIT. á la der. del r. llamado *Tuerto* en el centro del hermoso y ameno valle de Cañas: la combaten mucho los vientos de O., y por la proximidad á las sierras que la rodean, el CLIMA es bastante frio y las enfermedades que se padecen comunmente son pulmonías. Tiene 41 CASAS de poco gusto, la del ayunt. y un ant. palacio que sirvió de morada á la muy noble y distinguida familia de los Mansos; ademas hay 2 casas bajitas destinadas para hospital, en las cuales se reciben los enfermos pobres de la pobl. y transeuntes, pero sin que perciban ningun socorro: habitan en él dos familias infelices encargadas de recogerlos: hay una escuela para ambos sexos sostenida por los vec. que pagan un real y 1/2 al año cada uno, y la retribucion que satisface cada uno de los 28 niños y 14 niñas, que concurren; la igl. parr. (San Martin), la sirve un cura propio, y un beneficiado con título perpetuo: el nombramiento corresponde á S. M. y al ordinario segun alternativa. Esta debe su fundacion á la piedad de la espresada familia de los Mansos. Es edificio sólido y bien construido, la mayor parte de canto suelto y acabado con mucha maestría. Las 3 capillas que forman el crucero, sostienen una hermosa media naranja hecha con mucho arte, y sobre ella descansa una claraboya que con sus luces da un vistoso realce á las capillas principales. Debajo del presbiterio está el panteon donde yacen el fundador y 2 ob., con otros personages de la mencionada familia, todos naturales de esta pobl. A la salida de la misma por su parte E., se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. con Torrecilla sobre Alesanco; E. con Torrecilla y Alesanco; S. Cordovin, y O. Cañas: atraviesa por él, el r. mencionado que tiene origen en el monte *Yuso* ó *Distercio* 1 1/2 leg. al O. de la v., desde cuyo punto sale dividido en 2 arroyos que caminan al E., el de la der. á los 3/4, pasa por medio del Villar de Torre, y el de la izq. siguiendo casi el mismo curso, deja á este lado á Villarejo y á 1 1/2 de su nacimiento se unen en Cañas formando un triángulo en el pueblo. Este r. va á desaguar en el *Nagerilla*, y en su corta travesía de 3 leg. pasa junto á los pueblos de Villar de Torre, Cañas, Canillas y otros pueblos del mismo valle. A dist. de unos mil pasos por el S., tiene un montecito de robles corpulentos, pero muy estropeados; y al NO. y no muy dist. se halla otro de la misma clase muy frondoso y como de 1/2 leg. de estension este es comun á los pueblos de Cañas, y Torrecilla sobre Alesanco. El TERRENO es de buena calidad, y se hallan pocas tierras incultas; los montes estan muy descuidados y aun bastante destruidos por los pueblos de la parte de E. por carecer de leña para combustibles: no obstante, la nacion posee el llamado *Almediano*, que consta de unas 40 fan. de tierra de primera calidad con muy buen arbolado de robles. CAMINOS: cruza uno desde el confin del valle de Cañas hasta Nágera, pasando muy inmediato á todos los pueblos que aquel comprende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, lino, habas, judías, patatas, arvejas y demas legumbres: cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices y liebres. ARTES É IND.: 6 telares de lienzos bastos, y los artesanos indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de que carecen. POBL. 48 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 556,660 rs. IMP.: 22,266. CONTR.: de cuota fija 3,367. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años segun las necesidades de la pobl., y el que se forma, se cubre con los prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Entre los varios personages célebres que ha dado esta v. así á la carrera militar como á la ecl., la familia que mas gratos recuerdos la ha dejado, es la muy noble y distinguida de los *Mansos*, la cual ha producido varones eminentes en la carrera de las letras, y valerosos y entendidos capitanes en la de las armas. Todavia existe el ant. palacio donde habitaron, conservándose en él un crucifijo digno de admiracion por su mérito artístico, y por la semejanza que tiene con la efigie mas perfecta y bien acabada que se ha visto del hijo de Dios crucificado. Es de mucha devocion para sus hab., y pocas son las personas que van adorarle, que no se conmuevan al recuerdo tan vivo de esta imágen. De los beneficios de que es deudora esta v. á tan ilustre familia, responde la fáb. de la igl. construida á sus espensas, y de la cual hemos hablados al principio de este art. (V.)

CANILLAS DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Canillejas y Sagos, en la prov. y dióc de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terrr. y c. g. de Valladolid (34): SIT. al S. de una pequeña colina que se estiende de E. á O., el CLIMA es templado, le combaten con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y es mas propenso á tercianas que á otras enfermedades. Tiene 20 CASAS, un palacio del vizconde de Revilla é igl. parr. de término (San Vicente Mártir) servida por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á Calzada de Don Diego ó del Camino, un sacristan y 2 monacillos: en las inmediaciones del pueblo hay un pozo de medianas aguas, y de ellas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Rollan; E. Barbadillo; S. Matilla, y O. Canillejas: el TERRENO es de buena calidad, tiene un monte de encina, y atraviesa un arroyuelo que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, y pierde su corriente en el verano. Los CAMINOS que dirigen á Ledesma y Rollan, se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. de prov. y

en la de part. PROD.: trigo, algarrobas, arveja, muelas, garbanzos, ganado vacuno, cerdoso y lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.073,675 rs. IMP: 43,007.

CANILLAS DE ARRIBA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la izq. y á corta dist. del camino que guia desde Salamanca á Tamames sobre una eminencia que lo domina: tiene igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion) servida por un cura, un sacristan secular y 2 monacillos: le son anejos Sanchiricones, y Carrascal de San Chiricones. A la derecha y tocando al mencionado camino, hay un meson correspondiente al pueblo, que es propio del conde de Canillas, el cual tiene una casa ó palacio. Confina el TÉRM. N. con Tejado; E. Tornadizos; S. Carrascal de Sanchiricones, y O. Matilla: ocupa 1/2 cuarto leg. de N. á S.; 3/4 de E. á O., y en él se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. la ermita. Ntra. Sra. del Cueto, en una pintoresca altura rodeada de monte: comprende el térm. 4,740 fan., de las cuales 400 son de sembradura, divididas en 3 hojas de tres calidades, y el resto en pastos de prado y monte de encinas. PROD.: sobre unas 1,000 fan. de granos y algunos ganados. POBL.: 7 vec., 31 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.110,600 rs. IMP.: 5,530. La mencionada ermita del Cueto, debió llamarse Ntra. Sra. del Cuesto, á causa de su situacion, pues así se la nombra en un breve de Clemente XI, fecho en Roma á 15 de junio de 1703, en el cual concedió varias gracias al santuario, y entre otras la de un jubileo que se gana el dia de la Anunciacion: segun la tradicion popular, unos pastores encontraron la imágen que allí se venera, en el hueco de una encina que ocupaba el mismo sitio que hoy la columna sobre que está la efigie: este parece el motivo de la fundacion, y se conjetura que fuese á fines del siglo XVII, tanto por la fecha del breve citado, como por que la fáb. es moderna. Hay una cofradía de la *Veracruz*, que costea 5 fiestas en los dias del Angel de la Guarda, San José, la Anunciacion, la Asuncion, y la Concepcion: el primer dia de pascua de Pentecostés se celebra otra costeada por un mayordomo, á la que concurren en romeria los hab. de los pueblos inmediatos y mucha gente de Salamanca, á causa de que suele tenerse una corrida de novillos, para lo cual hay junto á la igl. su plaza correspondiente: antiguamente hubo capellan, pero hoy solo hay un ermitaño que vive en una casa unida á la ermita.

CANILLAS DE ACEITUNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11), SIT. al NE. y falda de Sierra Tejea, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 440 CASAS, inclusa la consistorial; las murallas de un ant. cast. de moros, confundidas con algunos edificios, ocupan el centro de la pobl.; sus calles son irregulares y en declive, escepto 2 rectas y anchas; la plaza llamada de la Constitucion, es un cuadrilongo de 60 varas de largo, y 20 de ancho; tiene 2 fuentes de buenas y escelentes aguas para el surtido y uso comun del vecindario; un lavadero cubierto de 8 piedras; 6 molinos de aceite, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un beneficiado, un sacristan y un acólito. El templo es de buena solidez, y de 3 naves de 45 varas de long.; la principal 9 de lat. y 5 las colaterales; su elevacion es de 12 varas, hasta el arranque de la armadura de tablazon; tiene 11 altares con retablos dorados, y un coro bajo de poco mérito; la torre es de cantería, de 40 varas de altura, cuadrados sus dos primeros cuerpos, y el 3.° formando ochavas, con 3 campanas. El TÉRM. confina N. Alcaucin; E. Sierra Tejea; S. Sedella, y O. Viñuela y Velez Málaga; en él se encuentran varias partidas de campo, pobladas y despobladas; las primeras son: Portugalejo con 30 casas; Robite con 20, y las Fajaras con 60; en este último, hay un subterráneo ó cueva de su mismo nombre, de estension estraordinaria y de difícil descripcion; está toda llena de cristalizaciones admirables, y en los años abundantes de lluvias, sale de ella un cuerpo de aguas, con las que muelen los molinos harineros de aquel punto; las despobladas son: Almohahí, los Almachares y Rabita; tambien se hallan un célebre peñasco, nombrado el Nical; una torre arruinada que llaman el Castillo; la cima de la nieve con depósito de esta especie, y sobre una colina á la falda de Sierra Tejea, y al N. de la v., un ex-convento de la órden Tercera bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Cabeza, fundado á mediados del siglo antepróximo, por fray Francisco de Jesus, de la misma órden: habia en él, al tiempo de la esclaustracion, 6 sacerdotes y 2 legos; el edificio es de piedra y ladrillo, nada notable, y su igl. de una sola nave de 30 varas de long., 6 de lat. y 8 de elevacion, hasta el arranque de la bóveda, con 5 altares. El TERRENO, es casi todo montuoso, de pizarra, calizo y en declive; tiene porcion de bancales de riego inmediatos á la pobl.; lo demas está plantado de viña y olivar; las hoyas y cañadas se destinan al cultivo de cereales; le fertiliza el r. Robite, que nace á 1/2 cuarto de leg. de la v., lleva su curso de E. á O., y antes de desaguar en el de Velez Málaga, recibe las corrientes de los arroyos Belmuza y Almachares, que tambien utilizan para el riego. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Velez Málaga por un peon. PROD.: cereales en corta cantidad, aceite superior, pasas de varias clases, higos, vino, maiz, naranjas, limones granados y otras frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 3 fáb. de aguardiente, 8 molinos de aceite, 3 de harina, y 12 telares de lienzos del pais. COMERCIO: la esportacion de aceite, pasas y vino á Málaga y pueblos limítrofes, y la importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 573 vec., 2,250 alm. CAP. PROD. 5.730,560 rs. IMP.: 272,528. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. Y COM. 29,205 CONTR. 46,195 rs. 28 mrs.

CANILLAS DE ALBAIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, part. jud. de Velez-Málaga: SIT. á orillas del r. ó arroyo grande, que baja de la Sierra Tejea, al NE. de la cap. y de la cab. de part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado perpétuo y un sacristan, que nombra el diocesano, y 2 ermitas estramuros, con culto público dedicadas á Sta. Ana y San Antonio Abad. El TÉRM. confina N. Cutar; E. Corumbela; S. Moclinejo y Benaque, y O. la mencionada Sierra Tejea. El TERRENO es fértil, de buena calidad; le baña el referido arroyo y tiene bosques arbolados. Hay CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes y á las cap. de part. y de prov. El CORREO se recibe de Velez Málaga. PROD: trigo, pasas, vino, almendras y seda; cria ganado y caza de varias especies. IND.: arrieria y dos fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de otros que faltan. POBL.: 282 vec. 1,108 alm. CAP. PROD.: 2.006,000 rs. IMP.: 81,000: prod. que se consideran como cap. imp. á la IND. Y COMERCIO, 19,965. CONTR.: 25,087 rs., 33 mrs.

CANILLEJAS: alq. agregada al ayunt. de *Canillas de Abajo* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3): SIT. al O. 1/4 leg. de su matriz, al S. de una colina; tiene una casa, y confina al N. con Rollan; E. Canillas; S. las Navas, y O. Sagos: el TERRENO es de buena calidad, poblado de monte de encina; y le atraviesa un pequeño arroyo que se dirige de E. á O. PROD.: bellotas, pastos, ganado vacuno, lana y caza de perdices y liebres. POBL.: un vec., 2 almas.

CANILLEJAS: v. que forma ayunt. con Canillas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, (5/4 de leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (13): SIT. en la falda de una colina, la combaten los vientos OE. E. y NO., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres. Tiene 14 CASAS de de mediana construccion; 2 de ellas son huertos y la mayor parte con corrales y pozos; 4 calles pendientes y sin empedrar; plaza de la Constitucion con su lápida; casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 3 rs. diarios, pero que en el dia no existe por haber dejado de dirigirla el cura á cuyo cargo estaban los alumnos; casa parador, una fáb. de jabon en la que se halla un depósito de aceite, del cual se surten los vec. y una igl. parr. aneja de la de Hortaleza, servida por un teniente que nombra el párroco de la matriz. En los afueras se encuentra el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; dos casas, la una del señor marqués de Villafranca, compuesta de dos pisos y bastante comodidad interior, tiene una posesion estensa y poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con 2 fuentes, que en cada una hay su correspondiente estanque; la otra de D. Narciso Praceres

de Soria, es igualmente de 2 pisos y con no poca comodidad interior, la que tiene una buena posesion que encierra una fuente y gran plantío de parras, árboles y diferentes plantas; hay 2 fuentes, la una frente del parador ya citado, con un caño, pilon para abrevadero y un semicírculo de árboles detras de ella, y la otra poco distante de esta, junto la cual se halla un lavadero; frente de la posesion ya referida de señor marqués de Villafranca, se encuentra una casa para el guarda caminero. Confina el TÉRM. N. Canillas á 1/8 de leg.; E. la Alameda, á 400 pasos, y S. y O. con el de Vicálvaro á 1/4: comprende 2 prados de 15 fan. de terreno y le atraviesan 5 arroyos llamados las *Carcabas*, *Pozuelos*, *Vadillo* y de la *Quinta*, todos de curso interrumpido en verano; el último tiene un puente titulado de *Trancos*, y uno de los otros divide el parador y la fáb. del cuerpo de pobl. El TERRENO es algo pedregoso y de segunda y tercera calidad; pero todo él se cultiva, ascendiendo á 1800 fan. poco mas ó ménos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Zaragoza, que pasa por en medio del parador y la fuente que hay á su frente. CORREOS: se reciben de Madrid los martes y viernes, por medio del alguacil al que se le da un cuarto por carta. PROD.: cebada, centeno, trigo, avena, algarrobas, judías, frutas y hortalizas; fertilidad general de 4 á 5 por uno de trigo, y de 8 á 10 de cebada; mantiene ganado lanar y cria caza de liebres y perdices. IND: la agrícola y la fáb. de jabon ya mencionada. COMERCIO: esportacion de granos para Madrid, de cuyo punto se surten de lo necesario para el vestir. POBL.: 20 vec., 113 alm. CAP. PROD. 1.487,825 rs. IMP.: 53,488. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,65 por 100.

CANIZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de *Tiran*. (V.)

CANJAYAR: part. jud. de entrada en la prov. de Almeria, aud. terr., c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 4 v., 15 l. y una ald., que reunen 19 ayunt.

Su figura es un cuadrilongo estrechísimo: el último pueblo al N. es Bayarcal, y al S. Huécija, dist. uno de otro 7 1/4 leg.; por el O. es Alcolea, y por el E. la ald. de Benecid, entre los cuales solo media 1 1/2 leg. Confina al N. con el de Gergal; E. con el mismo y el de Almeria; S. este último y el de Berja, y O. con el de Ugíjar, de la prov. de Granada. Considerado el sitio conocido con el nombre de Encina de las Paces, en el térm. del Fondon, como la línea divisoria de los vientos E. y O., desde allí hácia el N. reinan los últimos que vivifican las sementeras y frutos, destruyéndolas hácia el S., y por el contrario los Levantes prueban muy bien á los terrenos de este lado, perjudicando á los del N.

El CLIMA goza de dos temperamentos: el de los pueblos de sierra, como Bayarcal, Beires, Ohanez y Paterna, y del llano de Andarax, como Alcolea, Benecid, Fondon, Laujar y Presidio, es fresco y salutífero; pero los que se van acercando á la marina, Canjayar, Ragol, Illar, Instincion, Bentarique, Terque, Alhama, Alicun y Huécija, no disfrutan aires tan puros, y suelen padecer enfermedades, emanadas tambien de los vapores de los r. y arroyos que los circundan.

Sus principales montañas son el cerro llamado del Almirez, sit. al N., de estraordinaria elevacion, pues compite con el mas alto de Sierra-Nevada, y la siera de Gador, que principia por el N. desde Laujar y concluye en Alhama por el S., introduciéndose sus declives por el E. del mismo part., y yendo por el O. al de Berja y pueblos de la marina. Hay dos puertos: el de la Ragua, que es el mas peligroso para pasar la cumbre de Sierra-Nevada, y caer á los pueblos del marquesado del Cenet; y el de Ohanes, mas suave y fácil de atravesar, para entrar por los llanos del mismo marquesado. La mayor parte de los pueblos tienen un pequeño monte ó deh., especialmente los inmediatos á las sierras: el alto es únicamente de encinas, y el bajo de arbustos y matas para combustible. Se crian muchas yerbas medicinales en Sierra de Gador, á donde los químicos estrangeros venian en otro tiempo á recogerlas; pero en el dia han perecido en gran parte bajo los escombros que sacan de las minas, porque en toda ella no hay un palmo de tierra que no esté agujereado con pozos y escavaciones.

Atraviesan el part. cuatro r. principales, que se forman de los diferentes arroyos que fluyen de Sierra-Nevada, y de otros que en su curso se les van incorporando. Uno es de *Bayarcal*, que procedente del puerto de la Ragua, donde tiene su origen, pasa al E. de dicho pueblo, y entra en el part. de Ugíjar., al E. de su cap. Otro es el de *Paterna*, que pasa á su E., corre al O. de Alcolea y se junta con el de Cherin, del mismo part. de Ugíjar. El de *Andarax* se dirige al E. de Laujar, lamiendo la falda de las ruinas de su antiquísima fort. ó Alcazaba, del Presidio, Fondon, Ragol, Illar é Instincion; al O. de Bentarique y Terque, y sigue su corriente hasta entrar en el mar por debajo de Almería. Por último el de *Ohanes*, que pasa á su E., se encamina al O de Canjayar, hasta incorporarse con el de Andarax á la conclusion de los lím. del part. de que tratamos, tomando ya desde allí el nombre de r. de Almeria, porque á aquellos l. les dan esta misma denominacion. En todos ellos hay muchos arroyos, barrancos y ramblas, con diversos nombres, pero que solo tienen agua en tiempo de lluvias, y van á parar á los r. hácia donde va su declive. Las aguas se aprovechan para el riego de las haciendas por donde transitan, por medio de acequias, y tambien sirven para dar movimiento á los molinos harineros y almazaras de aceite de los pueblos. Ninguno de estos carece de aguas potables, porque tienen muchas fuentes naturales: las de la serrania son esquisitas: en Paterna hay aguas ferruginosas y en Alhama sulfúricas de cuyas propiedades, asi como de los efectos que producen tomados en baño, nos ocupamos en los artículos de dichas poblaciones.

Todos los CAMINOS son de herradura, escepto el que sube de Almeria y llega hasta la fáb. de fundicion de metales plomizos del Presidio, que es carretero. Por la estraña configuracion del part., ya se dirigen al S. para Almeria, ya al O. á la sierra Contraviesa, Ugíjar y valle de Lecrin, ó bien hácia el N. para cruzar Sierra Nevada y caer al marquesado del Cenet, Guadix, Baza y Granada; pero todos carecen de buenas posadas, y solo tienen unas simples ventas ó ventorrillos, en donde personas y caballerías sufren una continua incomodidad y falta de todo lo necesario.

Las PROD. consisten en centeno, en los sitios altos, frios y de sierra; trigo, habas y maiz en las vegas de regadío; trigo y centeno en los demas secanos: se cosechan tambien algunas semillas, como garbanzos, lentejas y yeros, aunque en muy corta cantidad. Ganados hay muy pocos de la clase de lanar y cabrío, y el necesario mular y vacuno para las labores del campo, pues los pastos son muy escasos, y solo existe un invernadero en el campo de Dálias del part. jud. de Berja.

Los naturales del part. son muy laboriosos, y la mayor parte se dedican á la esplotacion de minas plomizas, bien como jornaleros, como partidarios ó como rebuscadores, que es su principal ind. en el dia, por lo cual faltan brazos para la agricultura, y esta no prospera tanto como debiera. Las artes y oficios son muy escasos, y solo en Laujar y Ohanes hay fáb. de paños bastos. No hay mas feria que la de Huécija del 28 de agosto al 4 de setiembre de cada año, cuyo tráfico consiste en ganados de toda especie y en varios géneros de vestir; en los mercados que se celebran en algunos pueblos, se venden lienzos, telas, paños, y algunas frioleras de quincalla y abacería.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 95, de los que resultaron absueltos de la instancia 14 y libremente 2; penados 2 presentes 38, contumaces 41, reincidentes en el mismo delito 44, y en otro diferente 6 con el intervalo de 6 á 36 meses desde la reincidencia al último delito. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; 89 eran hombres y 6 mujeres; 32 solteros y 63 casados, 28 sabian leer, 28 leer y escribir, y 39 carecian de toda instruccion; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 93 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 2 con armas blancas permitidas, y 14 con prohibidas, 5 con instrumentos contundentes y 20 con otros instrumentos ó medios no espresados.

En la escala que vá á continuacion, se marcan las dist. que median entre los pueblos que forman este part jud. y las que hay desde estos á las poblaciones de que dependen en lo civil y económico, y en lo eclesiástico, militar y judicial. El cuadro sinóptico que sigue á dicha escala, espresa los datos de poblacion, riqueza, contribuciones, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y á los electores para diputados.

CANJAYAR, part. jud.

| | | |

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIETOS.	POB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
				ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corr. á una q. de 25,000 hab.	Perritorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
Alcolea	GRANADA.	474	1896	215	5	220	190	1	1	6	1	6	»	20	24	16	18	17	15	9	119	3'7	110357	13652	65100	116581	305690	644 31	161 8
Alhama la Seca . .		596	2384	256	6	262	224	1	1	8	1	7	»	37	30	27	16	20	18	10	158	4'7	94762	17147	78550	99008	289467	485 23	121 14
Alicun.		137	545	129	1	130	97	1	1	4	1	5	»	8	4	8	2	5	4	2	33	1	39947	2204	16000	21000	79151	577 26	145 8
Almocita		176	706	113	4	117	117	1	1	4	1	5	»	8	4	9	2	5	4	2	34	1'4	38756	6111	8500	14517	67884	385 24	96 5
Bayarcal		175	700	103	1	104	103	1	1	4	1	5	»	16	11	14	6	2	5	3	57	1'4	79782	5040	8200	17000	110022	628 20	157 6
Bentarique		216	864	125	»	125	117	1	1	4	1	5	»	9	17	9	6	11	5	2	59	1'7	53142	7474	18300	25000	103916	481 3	120 9
Beires		163	654	107	»	107	106	1	1	4	1	5	»	10	6	5	7	4	5	2	39	1'3	59065	2641	11500	12577	85783	526 9	131 6
Canjayar		550	2200	248	3	251	248	1	1	8	1	7	»	20	20	18	16	12	6	8	100	4'3	164910	23760	32800	88809	310279	564 2	141 1
Fondon y Benecid.		487	1951	226	4	230	226	1	1	6	1	6	1	30	27	20	15	8	9	5	114	3'9	173362	15779	43200	74516	306857	630 3	156 28
Huecija		274	1097	172	2	174	131	1	1	6	1	6	»	20	8	16	9	5	7	3	68	2	87143	9371	26600	80000	203114	741 10	185 5
Illar.		237	950	135	»	135	129	1	1	6	1	6	»	12	9	10	6	7	6	5	55	1'8	69415	4693	5900	34687	114695	483 32	120 25
Instincion.		312	1250	153	»	153	112	1	1	6	1	6	»	16	20	16	10	9	7	8	86	2'4	84401	6740	22200	28856	142197	455 26	113 26
Laujar		863	3454	427	7	434	424	1	1	8	1	7	»	40	26	30	18	19	15	16	164	6'7	283011	40389	102100	227772	653272	756 33	189 5
Ohanes..		601	2404	262	3	265	148	1	1	8	1	7	»	22	20	17	22	25	22	29	157	4'7	111861	21636	29900	69494	232891	387 17	96 30
Padules.		217	871	130	1	131	130	1	1	4	1	5	»	6	22	4	3	4	1	2	42	1'7	57450	5487	11600	25000	99537	467 28	114 10
Paterna		322	1294	181	1	182	181	1	1	6	1	6	»	16	15	12	14	4	3	2	66	2'5	122395	9303	16100	36045	183843	570 32	142 3
Presidio de Andarax		135	543	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»	5	6	3	2	4	3	1	24	1	59266	3402	8700	25688	97056	718 32	178 25
Ragol.		304	1217	155	1	156	156	1	1	6	1	6	»	20	12	17	8	6	5	4	72	2'4	52212	7661	18000	30000	107873	354 25	88 20
Terque		174	697	155	»	155	103	1	1	4	1	5	»	16	9	5	4	10	5	8	57	1'4	56582	6016	14300	23000	99898	571 28	143 11
TOTALES.		6413	25677	3390	39	3429	3040	19	19	106	19	110	1	331	290	256	184	177	145	121	1504	50	1797819	208506	537550	1049550	3593425	560 11	139 32

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 13,53 por 100 de su total riqueza imponible (Veánse los cuadros sinópticos de la provincia de Almeria y del partido judicial del mismo nombre), ascenderian á rs. vn. 466,190 que dán 77 rs. 12 mrs. por vecino y 19 rs. 11 mrs. por habitante.

CANJAYAR: v. con ayunt., cap. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Almeria (6 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19): SIT. en el confin oriental de las Alpujarras, entre la sierra de Gador y la Nevada, en lo mas frondoso de la vega, con CLIMA templado y sano. Sus CASAS están apiñadas en un terreno sumamente reducido, y la igl. parr. (Sta. Cruz), de una nave, con un pequeño crucero al pie del presbiterio, encierra una reliquia de la Sta. Cruz, venerada con el mayor fervor por los habitantes, la cual fué escondida en un muro, antes de la irrupcion agarena, por un presbítero llamado Mancio ó Mauricio, y estraida el 19 de abril de 1611. La elevada torre fué destruida por los terremotos y furiosas oscilaciones de 1804, y el templo estropeado posteriormente, pues se hallan embadurnadas las dos hileras de altares que ocupaban los intercolumnios y capillas de der. é izq., con colores feos é insubsistentes, habiendo convertido la escelente arquitectura de los unos, y la esbelta construccion de los otros, en una miserable pizarra. El curato es de 2.° ascenso, y está servido por el párroco y un teniente, hallándose vacante el destino de beneficiado propio. Al SE. de la v. hay un santuário dedicado á San Antonio Abad, que no ofrece cosa alguna notable. Su TERM. confina con las jurisd. siguientes: E., SE. Ragol; S. Instincion y Felix; S SE. Dalias y Berja; O. Padules, Beires y Almocita; N. y NO. Ohanes; N. y NE. Ocaña, Doña Maria, Nacimiento y Alboloduy: el TERRENO, feraz y montuoso, se halla en bajo entre colinas y pequeños promontorios, circunvalado por fuera de altas montañas, y lo fertilizan las ramblas *Alcora*, famosa porque sus aguas crecen á proporcion que los años son secos, *Bocharaya*, *Nieles* y otras, ademas de los r. *Chico* y

Andarax. Esta abundancia de aguas, hace que el terr. sea de lo mas pintoresco que puede imaginarse: los árabes lo distinguieron como uno de los puntos mas privilegiados por la naturaleza, edificando en él varios pueblos, de que solo se conserva memoria por las referidas ramblas que llevan sus mismos nombres, á escepcion de la Alcora, cuya primitiva denominaaion fué *Alhahora*. Cortado, como hemos dicho, el terreno por pequeñas colinas, se halla festoneado á la dist. de 2 leg. al NO. por la cuesta de Sierra Nevada, al N. por el empinado Monte-Negro, y al S. y SE. por la sierra de Gador, famosa por su abundancia de metales plomizos; su vega es estensisima, y aunque tiene varios pueblos á muy pequeñas dist., se estiende y se cruza con las de aquellos, á la par que su jurisd. Esta empieza por lo mas empinado de la sierra de Gador, hasta encontrarse con las de Berja y Dalias, que comprime hácia el mar por el SO. á las 5 leg., siendo así que se ha dejado á Padules, Beires y Almocita á 1/2 leg. por el O., y á Ohanes á la misma por el NO., estrechándolo contra la sierra para estenderse por su espalda y colocar sus mojones sobre Ocaña, el Nacimiento y Alboloduy á 3 leg. A una hácia el O. de la pobl., despues de pasar varias colinas bajas, que contienen capas blancas y encarnadas alternativamente, se encuentra la famosa cueva de Nieles, notable no solo por su formacion, sino por los objetos que en ella se encuentran. Reconocida en 1841, cuando el furor minero alentaba á hacer toda clase de investigaciones de este género, y pasado el arco antidiluviano que forma la primera division, se hallaron varias inscripciones, esqueletos, huesos, pedazos de candiles, tinteros, salvaderas, crisoles y ánforas; esto en las estancias á que á duras penas se pudo descender, que mas adelante no se penetró, y existen tambien grandes cabidades. Entre el cerrillo llamado de Pascual al NO., y el de los Pozos al SO., se ven vestigios de cimientos y cañerias muy raras en todas direcciones; de donde se infiere que este pueblo fué de mucha mayor consideracion en una época cuya remota antigüedad no nos es dado determinar. Los CAMINOS son muy malos á los pueblos inmediatos. PROD.: abunda el aceite, tanto, que los naturales venden 19 vigésimas partes de lo que recogen; la seda y el vino: tambien se cogen granos y hortalizas; pero en lo que la naturaleza se muestra mas pródiga, es en las frutas, cuya abundancia es prodigiosa, y su calidad riquisima. IND.: no se conoce otra que la agricola, estando la propiedad tan subdividida, que todos los vec. son propietarios: se esporta el sobrante de los frutos. POBL.: 550 vec., 2.200 alm.: CAP. IMP. 310,279 rs.: CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del partido.

CANLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 4 vec., 28 almas.

CANLE: felig. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Lobera*. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos de *Condesa*. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Maria de *Veemil*. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordeyro*. (V.)

CANLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Salvador de *Orro*. (V.)

CANLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

CANLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo*. (V.)

CANLIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Vicente de la *Baña*. (V.)

CANNONA: laguna en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla en el centro del l. de Barcial del Barco, y recoge las aguas llovedizas de la mayor parte de su terreno.

CANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Itrabo*. (V.)

CANOGUERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CANONIGO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria y térm. jurisd. de la *Puebla de Vallbona*: SIT. en un terreno llano, 1 hora al S. de esta pobl., donde la circuyen hermosas huertas plantadas de árboles frutales y muchas moreras que dan abundantes prod. POBL.: 3 vec.

CANONJA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): SIT. en una hermosa llanura al NO. de la cap. de su prov., en el campo de su nombre; los vientos que le combaten con mas frecuencia son los del NO. y SO.; goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes en verano y otoño. Tiene sobre 150 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs., á la cual aun no concurren alumnos por estar planteándose en la actualidad, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, y contiguo á ella el cementerio; hay un manantial de agua de buena calidad para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Constantí; N. Tarragona; S. Mas Ricart y la Pineda y O. el térm. llamado Territorio de Tarragona: su corta estension será de 1/8 leg.: pero el TERRENO es de buena calidad y fértil; contiene plantaciones de olivar, viñedo, huertas y algarrobos; le baña un arroyo que llaman Barranco de la Canonja, que trae su origen de las cañadas de las colinas, cerca del l. de Almoster, atraviesa la carretera de Reus á Tarragona en el punto llamado la Boella, pasa muy próximo á la pobl. cruzando de N. á S. el térm., riega tambien los de Mas Ricart y la Pineda, y desagua en el llamado Estanque de Montoliu, en la playa, que forma el seno en el puerto de Tarragona y Cabo Salou. Los CAMINOS son carreteros la mayor parte, y conducen á los pueblos limítrofes y á Villaseca y Reus. El CORREO se recibe de Tarragona por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; cria muy poco ganado y caza. IND.: la fabricacion de aguardiente, antes se ocupaban mucho las mujeres y niñas en el tegido de blondas y encajes, pero en la actualidad se halla muy decadente este ramo de ind. COMERCIO: esportacion de aguardiente é importacion de algunos art. de consumo. POBL.: 183 vec. de catastro, 800 alm. CAP. PORL.: 2.164,566. IMP.: 70,366. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,703 rs. vn. que se cubren con el prod. de los propios y el déficit por reparto vecinal.

CANOS: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (14): SIT. al NO. de la sierra del Almuerzo, libre á la influencia de los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, hinchazones y apoplegias. Tiene 24 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. á Santa Isabel), servida por un cura de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el TÉRM. N. Almajano; E. Aldehuela de Periañez; S. la Torre de Tartajo, y O. Renieblas; dentro de él se encuentra un pozo escaso de aguas, y estas no muy buenas, apesar de lo que el vecindario tiene por necesidad que hacer uso de ellas, para beber, tanto las personas como los ganados; hállase tambien á dist. de 1/8 leg. el desp. del mismo nombre de esta ald., la que antes se llamaba Carnejon, y era aneja del arruinado pueblo de Canos, cuya denominacion tomó. El TERRENO es muy escabroso y poco productivo; comprende un bosque chaparral, cuyo piso es pedregoso y muy áspero. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por el baligero de Almajano, llega viernes y domingo, y sale miércoles y sábado. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guijas y lentejas pardas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, venados, lobos y otros animales dañinos. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 18,751 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CANOS: l. con ayunt en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15 1/2), dióc. de Urgel (17 1/2): se halla SIT. en un llano al estremo occidental de la llanura de Urgel: bien ventilado, principalmente por los aires del S. y O., y con CLIMA templado. Tiene 9 CASAS é igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio se halla á la salida del pueblo y es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. N. con Arañó; E. Cervera; S. Tordera, y O. Figuerosa. El TERRENO es de buena calidad, no se encuentra en él otro arbolado que olivos. El CAMINO principal dirige á Cervera, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por las personas

que van al mercado de esta c. PROD.: trigo llamado vulgarmente *xeixa*, centeno, vino y aceite, la principal cosecha es la del vino; hay el ganado vacuno preciso para la labranza, y caza únicamente de perdices. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 22,363 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CANOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Estéban de *Lires*. (V.)

CANOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago *Abad*. (V.)

CANOVAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), es cab. del ayunt. que forma con el l. de Samalus. Consta de 50 ó 60 CASAS diseminadas en un llano circuido de cerros plantados de viña y bosque; goza de buena ventilacion; su CLIMA es frio por la proximidad de las montañas de Monseni, pero sano, las enfermedades comunes son pulmonías y algunas fiebres intermitentes, dimanadas tal vez de la humedad y cultivo del cáñamo; tiene una escuela de primeras letras dotada con 3,200 rs., y una igl. parr. (San Mucio), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan nombrado por el párroco: el templo es espacioso en relacion al corto vecindario; en su única nave hay dos altares colaterales y un coro á sus pies, y en el esterior una torre cuadrada con 4 campanas. El TÉRM. confina N. Tagamanent y el llano de Carma; E. Vilamayor; S. Cardedeu, y O. Corró de Munt y Samalus; se estiende 2 horas de N. á S. y 1 de E. á O. Dentro de este rádio, á 1 hora dist. al N., se encuentra una ermita ó capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Salvador, en la cual se celebra misa el dia de su titular. El TERRENO participa de monte y llano, todo es bastante feraz, con algunos bosques arbolados y de maleza; le fertiliza la riera de Vallfornes, llamada vulgarmente de Cardedeu, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de dos molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, cáñamo, legumbres y muchas patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y javalíes. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 64 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 3.055,200. IMP: 76,380.

CANOVE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CANOVELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1/2): SIT. en una llanura cerca del r. Congost, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 CASAS y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan nombrado por el párroco; los vec. se surten de aguas buenas de fuente y de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con los de Ametlá, Loroná, Granollers y Corró de Vall; en él se encuentra un magnífico y muy concurrido santuario dedicado á Ntra. Sra. de Bellulla, que era propiedad de los frailes dominicos, cuya comunidad nombraba un religioso que cuidaba del culto. El TERRENO abraza 630 cuarteras de tierra, es de mediana calidad en general y participa de monte y llano; se destina la mayor parte al cultivo, y tiene prados naturales y bosques arbolados: le fertilizan las aguas del r. Congost, que pasa al E. y muy próximo á la pobl., y por el O. las de un torrente. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Granollers. PROD.: trigo, legumbres, vino, frutas y hortalizas; cria ganado, y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 2.093,600 IMP.: 52,340.

CANREDONDO: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (10): SIT. en la falda meridional de un cerro que no le estorba la libre ventilacion del N., con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son gastroenteritis. Tiene 34 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de cristalinas y delgadas aguas; una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Dombellas, servida por un teniente cura, y detras del templo un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Espejo; E. Chavaler: S. Las Casas, barrio de Soria, y O. Dombellas: dentro de él se encuentra un pequeño paseo de alameda, un monte carrascal bien poblado y conservado, una pequeña deh. y varios manantiales. El TERRENO es de mediana calidad; pasa por la parte del S. á la dist. de 1/2 hora el r. Duero. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un cartero. PROD.: toda clase de trigo, algunas legumbres, cáñamo y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno para la agricultura; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios y paños burdos. POBL.: 47 vec., 190 alm. CAP. IMP.: 21,580 rs.

CANREDONDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes reumas, y algunas pulmonías: fórmanla 120 CASAS, la de ayunt. con su archivo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que asisten 60 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 55 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; un pósito sin fondo; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura cuya plaza es perpetua y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el TÉRM. N. Torre-Cuadradilla; E. Sacecorbo y Oter; S. Carrascosa de Tajo y Huetos, y O. Cifuentes y Casa de Arillares; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios pozos de buenas aguas, de los que asi como de los que hay en algunas casas, se surten los vec. para beber y demas usos; una ermita (la Soledad); contiguo á ella el cementerio que por su situacion en nada ofende á la salubridad pública, y unas 80 parideras para cerrar ganado: el TERRENO participa de llano y montuoso, con algunos barrancos y collados; en su mayor parte es flojo, de calidad inferior y todo de secano, comprende 2 bosques, uno de encina y roble con bastantes pinos, y otro de esta última clase que proporciona buenas maderas de construccion, y una dehesa de pastos: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado: CORREO se recibe de la adm. de Cifuentes por balijero, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y guisantes; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnal, colmenas que dan bastante cera y miel de buena clase; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, corzos, venados, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: 2 carpinteros, un telar de paños, 4 de lienzos, la arrieria á que se dedican varios vec. que conducen trigo á los mercados de Cifuentes y Sigüenza, á cuyos puntos y otros limítrofes, llevan á vender leña; surtiéndose en ellos de los artículos de primera necesidad de que carece la v., escepto el vino y aceite que compran en la Alcarria. POBL.: 125 vec., 514 alm. CAP. PROD.: 1.935,840 rs. IMP. 160,300. CONTR.: 6,828 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y en caso de déficit por reparto entre los vecinos.

CANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto de Son y felig. de Sta. María de *Nebra* (V.).

CANSA LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla; SIT. á 3/4 de leg. O. de la c., tiene una sola casa, construida á espensas de D. Pedro Gomez Gonzalez, religioso carmelita descalzo, secularizado en el año de 1821: como poseedor del patronato de legos fundado en 16 de setiembre de 1706, por Francisco Gomez Poveda, edificó dicha casa, para atender mejor al cultivo del TERRENO del espresado patronato, consistente en 160 almudes de tierra.

CANSECO: l. en la prov. y dióc de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Cármenes: SIT. en llano, formando un ángulo cuyo vértice mira al N.; combátenle todos los vientos; su CLIMA aunque frio y húmedo, no deja de ser bastante sano. Tiene 59 CASAS divididas en 5 barrios llamados Barriada, Callearriba, Corralada, la Torre y Palomera; un cast. casi arruinado, escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Apostol, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del cabildo de Sta. María de Arbas del Puerto, con aprobacion de S. M.; y 1 ermita dedicada á San Roque. Confina N. la cord. de montañas que divide esta prov. de la de Asturias; E. conc. de Valdelugueros; S. Pontedo, y O. otra cord. que le separa del camino de herradura para el puerto y pueblo de Piedrafita. El TERRENO es

de muy buena calidad, algo peñascoso, y bastante desigual; le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el térm. y pasa por medio de la pobl.; cruza un puente de madera para la comunicacion de los barrios, y junto al de Palomera confluye con el Torio. Hay montes de haya, roble, urces, y otros arbustos. Los CAMINOS en mal estado, escepto el que dirige á Pontedo que se encuentra bastante bueno; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardave por balijero. PROD.: centeno, cebada, legumbres, hortaliza, pastos, y una fruta que llaman arandanos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de perdices, palomas y cabras monteses. IND: 4 molinos harineros, y la arrieria á que se dedican muchos hab., conduciendo vino, aceite y lino á las Asturias, desde donde retornan con pescado ó jamones, para Castilla, Madrid, y otros puntos. POBL: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANSILBOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Regoa* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CANSILBOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de *Borneiro*. (V).

CANSOLES (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una llanura cerca de la márg. der. del r. Carrion, siendo su CLIMA bastante frio en el invierno por la mucha nieve que cae durante esta estacion: las CASAS que lo componen, son de mediana fáb., entre las cuales se encuentra la igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. con Valderrueda, por E. con Guardo, por S. con Calaveras, y por O. con Valcuende. Su TERRENO es de inferior calidad, sin embargo de lo cual ofrece gran ventaja al pueblo la corta de roble de que abunda el monte, pues sacan de ellos tablas de muy buenas dimensiones, sirviéndoles tambien para otros usos. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguno caballar y mular. Como el terreno es montuoso abriga muchos lobos, corzos, jabalies y rebecos. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 39,540. IMP. 1,608.

CANTABOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término. jurisd. de *Fuentelmonge*. (V.)

CANTABRANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en un valle; circundado por las sierras que forman cord. con las de Frias y Pancorvo, próximo, y á la izq. del r. Caderechano; al abrigo de los vientos, particularmente de los del N.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresias y fiebres catarrales. Compónese la pobl. de 110 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra, de un solo piso, y de buena distribucion interior, formando calles estrechas y tortuosas, pero limpias, y una plaza pequeña: hay un hospital, que por negligencia, no ofrece á los hab., el beneficio que el fundador se propusiera; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,400 rs. vn., por una fundacion espresa para este establecimiento, que se distingue de otros, por la esmerada educacion que reciben los discípulos, que en número de 50, concurren á él; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristan; 2 paseos arbolados, fuera de la pobl., uno de álamos, y otro de chopos, y un cementerio en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Cereceda (1/2 leg.); E. Tamayo (1/4); S. Bentretea (1/4), y O. Quintanaopio (1/4); en él se encuentra una ermita arruinada, titulada de San Roque, en la concavidad de una peña, donde se cree, segun piadosa tradicion, que hizo vida penitente San Vitores. El TERRENO, es en su mayor parte montuoso; el valle, aunque corto, muy prod.; le cruzan y fertilizan el r. Caderechano, que nace en el térm.; el Quintanaopio á 1/2 cuarto de leg., y el arroyo Forcas, y reunidos desaguan en el Miño, por cerca de Terminon. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe los martes, jueves y domingos de la estafeta de Oña, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo blanquillo, cebada, maiz, legumbres, vino chacolí, en cantidad de 4,000 cántaros en un año comun, y toda clase de frutas esquisitas; cria ganado lanar y cabrio, pequeño pero muy fino, y se recria el mular; caza abundante de perdices, y escasa pesca. IND.: un molino harinero, 40 telares para tejidos de colchas de lana, manteles, servilletas, paños de mano etc. y arrieria. COMERCIO: esportacion de las manufacturas y art. sobrantes. POBL.: 61 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 895,200 rs. IMP.: 60,786. CONTR.: 5,122 rs. 2 mrs.

CANTABRIA: de 3 modos ha de considerarse este nombre: etimológica, geográfica é históricamente. En el primer concepto dijo San Isidoro (Etimol., lib. 9, cap. 2).. *á vocabula urbis, et Iberi amnis cui insidunt oppellati*. Muchos han esplicado la mente del Santo, diciendo haber existido una c. llamada *Cantabria*, y que unido á este nombre el de *Iber*, resultó *Cantaber*; pero es de creer que el profundo etimologista no concebiria idea tan agena de todo fundamento. Es mas probable, como afirman otros, que San Isidoro conjeturase provenir de la voz *Canta* ó *Carta*, que como dijo Servio (Aeneid. liber. 4), se interpreta *Oppidum*, y del nombre del r. Ebro, debiendo entenderse asi la espresion del Santo *á Vocabulo Urbis*, como si hubiera dicho *de una voz equivalente á la latina urbis*. En este sentido el nombre *Cantabria*, significaria pobl. próxima al Ebro. Nosotros, sin embargo, creemos ser mas bien este nombre uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica, encontrando muy razonada la procedencia de su primera parte que dejamos espuesta: esto es, que la voz *Canta*, equivale á la nuestra pobl. ó c., y hallando en la segunda otra voz de idéntico significado, emanada de distinto idioma: la raiz *briga* no puede dudarse significar tambien c. ó pobl. Hemos dicho ser infundado el primer concepto que dejamos referido haberse buscado en la espresion de San Isidoro; pero solo en un sentido general, á saber: que de una c. llamada *Cantabria* y del r. Ebro, proviniese el nombre *Cantabria* que nos ocupa; pues no habia necesidad de la concurrencia de los nombres, de la c. y del r. para la composicion de un nombre que es el mismo que á la repetida c. se supone. En cuanto á haber sido primitivamente dado á una pobl., no diremos con el señor Cortés, que esta c. sea una quimera. Es verdad que no suena en las ant. memorias; mas las 2 raices de este nombre, la oriental *Carta* ó *Canta*, y la céltica *Bria* ó *Briga*, solo pudieron ser aplicadas á una c.: la primera unida á otra voz que fuese su nombre propio, la cual olvidada mas tarde, dejó su calidad de tal nombre propio á la de *Canta*, que no era mas que su apelativo, para que luego se la uniese con este carácter la apelativa *briga*. Es necesario suppner esta procedencia al nombre *Cantabria*, porque es la mas natural, porque son aquellas las raices que mas claramente resaltan de él, y no hay razon para desentenderse de ellas, y acudir á otras, que para dar este nombre, hayan de sufrir mayor violencia. Conocida esta necesidad la misma nos produce la de suponer que este nombre fué dado á ciertas pobl., porque asi lo indica su significado, porque no es aplicable á otro objeto. No se conserva memoria de una c. llamada *Cantabria*; pero obsérvese la relacion que guardan con el número de pobl., que los ant. nos dijeron, tenia España, aquellas, cuyos nombres nos conservaron, y se verá el valor que pueda tener este argumento negativo. Hay mas; pues si bien es cierto que no ha quedado memoria (al menos á nuestro alcance) de una c. llamada *Cantabria*, la tenemos sí de una *Brigantia*, cuyos antecedentes topográficos convienen con los de aquella c. denominante del pais cántabro, de cuya corografía nos ocuparemos luego, y es innegable la identidad de estos nombres, siendo unas mismas las raices de *Briga-antia* y de *Canta-briga*, sin mas diferencia que la de una traslocacion, que en tantos otros nombres igualmente se encuentra, sin que nadie la dé importancia en alguno. En el libro intitulado *Notitia imperri occidentalis*, pág. 147, se lee *Tribunus cohortis Celtiberæ Brigantiæ, nunc culiobriga*. Esta c. es sin duda la *Cantabria*, que dice el Sr. Cortés no haber sido jamás oida, esta la denominante del pais cántabro, antes que, subyugada por Augusto, antepusiera su vencedor el nombre de su tio Julio al de *Brigantia*, para que perdiendo la raiz *antia* ó *canta*, á beneficio de la pronunciacion, se diese *Juliobriga*. Esta es la procedencia que como mas autorizada hemos creido deberse adoptar para el nombre *Cantabria*. Considerado ahora geográficamente, vemos que el mismo citado San Isidoro, dice: *Cantabri gens Hispaniæ (ibid)*. Examinaremos el pais que significara, segun el testimonio de los geógrafos mayores.

Por el territorio de los astures corria el r. *Nœlo*, del cual estaba á poca dist. la c. de *Noega* (Pravia), que caia próxima al estero ó ria del Occéano, divisoria de los *astures* y *cántabros* (Estrabon). Esta ria era probablemente la que hoy lla-

mamos de Villaviciosa. Sin embargo, el cabo de Peñas era ya de los *cántabros*, segun Mela, pues en este punto deja la costa de ser recta desde el promontorio Nerio, y la espresion del cosmógrafo es: *Hinc perpetua ejus ora nisi ubi modici recessus, ac parva promontoria sunt, ad cántabros pene recta est.* Desde aqui, segun el mismo Mela, ocupaban la costa los *cántabros* y *várdulos* hasta la Galia: *tractum cantabri et várduli tenent.* Aun habia otra region en esta costa: los *autrigones* asentaban entre los cántabros y los várdulos, y por ellos corria el r. *Nerva* como lo espresó Ptolomeo, quien colocó el fin oriental de los *astures pésicos* en el r *Nœto*, hoy *Nalon*, desde donde, continúa diciendo: *de los cántabros Noegaucesia.* Combinando ahora las doctrinas de todos estos geógrafos, resulta, que los cántabros comenzaban desde el *Nœlo* que los dividia de los astures, y era suyo el terreno que media entre el *Nalon* y el *Nansa*, y seguian por la costa hasta el r. Nerva, el Nervion, que pasa por Bilbao, y segun la espresion de Ptolomeo, corria ya por los autrigones. Plinio, describiendo la costa septentrional, marca tambien estos mismos confines. Segun su espresion «pasada Flaviobriga, entraba la region de los cántabros, de quienes eran el r. Sanga, el puerto de la Victoria, los Orgenomeseos con su puerto Vereasueca, siguiéndose la region de los astures, la c. de Noega...» Ptolomeo ademas de estos confines cántabros, nombró como límite meridional de esta region, la de los *murgobos*. Por espresar Estrabon que asentaban en el lado septentrional de España los gallegos, astures, cántabros y vascones, no es preciso que le atribuyamos el concepto de identidad nacional entre los *cántabros*, los *bardyetos*, que son los *bardulos*, los *alotrigas*, conocidamente los *antrigones*, etc.; pues si no se ocupó debidamente de estos pueblos, no fué por creerlos comprendidos en aquel; sino por repugnarle sus nombres *bárbaros*, conforme aquella afectacion de los cultos escritores del imperio, que tambien ridiculizó la preciosa pluma de nuestro Marcial. Sin embargo, el P. Larramendi dice, que el ser distintas regiones los antrigones y caristos, los bárdulos y vascones, no parece bastante razon para escluirlas del concepto general histórico, y aun geográfico de cántabros; porque en Ptolomeo muchas naciones de diferentes térm. y c. se llaman gallegos bracarenses, y muchas gallegos lucenses, y muchas astures; y pretende haber podido suceder lo mismo con los cántabros. Otros han contestado ya á este argumento: nosotros nos limitaremos á decir, que quien sostenga que los *caporos*, los *cilinos*, los *tamavos*, los *bædios*, los *seburros*, eran gallegos, dependientes de Lugo, se apoyará en la terminante espresion de Ptolomeo, quien pudo seguir la relacion que Plinio y otros escritores de su tiempo, hicieran de las república, y c. que los romanos adscribieron al conv. juridico lucense: lo mismo decimos de los de Braga y Astorga; mas quien siga la citada espresion del P. Larramendi, lejos de seguir asimismo la de alguno de los ant., con los que solo pueden probarse las cosas ant., se separará voluntariamente de ellos; pues los geógrafos mayores que nombran estos pueblos comprendidos por el P. Larramendi bajo el nombre de cántabros, hacen mencion de ellos como de pueblos distintos de este, y nada prueba el silencio de los que no los nombraron. No encontraríamos dificultad en convenir con el P. Larramendi, en la especie de que el nombre *cántabros* comprendiese pueblos que tuvieran otros nombres propios, siendo general aquel, como bajo del nombre de gallegos se comprendian los caporos, los cilinos etc.; pero estos no habian de ser los autrigones, los caristos, los bardulos, los bascones, que por el testimonio de los antiguos, sabemos no eran cántabros, sino los que estuviesen comprendidos en la demarcacion de la Cantabria. Pero ni en este concepto puede afirmarse, puesto que los antiguos no nos dejaron memoria de los nombres de los pueblos que vinieron á recibir el nombre general de Cantabria, de la c. que como hemos dicho hubo de ser denominante de este pais. El interes de hacer participantes de las glorias cantábricas á los vizcainos y navarros há hecho que el P. Larramendi y otros hayan apurado asi las sutilezas para dar á la Cantabria una estension que no tuvo, y que contradicen á una los geógrafos é historiadores de la antigüedad. Su verdadera estension por O. y E. es indudable; no asi por el S. que apesar de que son varios los que se han arrojado á determinarla, es de muy difícil averiguacion Adoptaríamos de ser necesario la espresion del señor Cortés; no por debidamente fundada, sino por ser la menos repugnante. Para ella parece ha seguido el indicio que le ha resultado de la reduccion de las ciudades cántabras. Indicio seria este infalible si tuviesen igual carácter las reducciones que lo produgeran; pero no es asi: algunas de ellas se apoyan en demasiado débiles congeturas. Creemos seria mas sólido atender á la naturaleza del pais para determinar la corografia de esta region, y buscar despues dentro de ella la sit. de sus c., cuando son poco decisivos los antecedentes topográficos de la mayor parte de ellas; y como por O. puede apoyarse la linea de su demarcacion en el cabo dePeñas con Mela ó en el Nalon con Ptolomeo, y por E. en el Nervion con el mismo Alejándrino, colocar la meridional en algun otro lim. natural que pudiera encontrarse en la cord. de las montañas que atraviesan el pais casi de uno á otro punto de los dos mencionados. No obstante, no contradecimos la espresion del Sr. Cortés, respetando debidamente su ilustrada opinion que de haberse de refutar en este caso, difícil ó imposible seria sujetarse á los estrechos lim. que nos concede el propósito de nuestra obra: reservando este trabajo para quien pueda ocuparse de él con menos sujecion y busque la verdad geográfica, desentendiéndose de la inclinacion por este ó el otro pais, que en esta cuestion ha desviado tantas plumas de aquella verdad; diremos que la Cantabria comprendia desde el Nalon ó desde el cabo de Peñas hasta cerca del Nervion, que era ya de los antrigones, y que por lo Mediterráneo eran suyas las montañas de Reinosa, pues nacia en la Cantabria el Ebro segun la espresion de Plinio.

Pasando á tratar históricamente de los cántabros, diremos aqui solo, que su origon y costumbres eran comunes á los otros hab. de la parte sept. de la Península: *todos viven de un mismo modo*, dijo Estrabon, y de esto nos ocuparemos en el art. de España. I. En dos épocas debemos considerarlos: en la de su independencia, en este estado eran guerreros hasta el delirio, como dice Josepho: tenian por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra; y con facilidad se asalariaban con otras naciones para servirles en la guerra. Silio Italico refiriendo las gentes que pelearon á las órdenes de Anibal en el lago Trasymeno, dijo: «*Latebrosis collibus Astur. Tum, quo non alius venalem in prœlia dextram ocior attulerit, conductaque bella probarit, Cantaber, et galeæ contemto tegmine Vasco.* (lib. 5). Fue siempre el cántabro en este estado enemigo del romano; asi le llamó Oracio *vetus hostis oræ Hispaniæ* y se juntaron con Anibal muchos cántabros cuando pasó los Alpes como refiere el citado Silio Itálico: *Totus adest vesper: esto es; tota Hesperia* (Cortés) *populique reposti, Cantaber ante omnes hiemisque æstusque famisque invictus.* Estos guerreros invencibles al rigor de las estaciones y aun á las necesidades, no contentos con defender su libertad amagada por los romanos, talaban frecuentemente los campos de los que se habian hecho socios de esta nacion, como sucedió con los autrigones y bárdulos, segun refieren Floro y Orosio: *No contenti*, dice el primero *libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant, vaccæosque et turmogos et antrigonos crebris incursionibus fatigabant.* De aqui tomaron los romanos razon para echarse con todo su poder sobre este pueblo. Con solo el objeto de despojarle de su independencia, abrió Octaviano Augusto el templo de Jano y vino contra la Cantabria. La atacó á la vez por 3 partes; pero fué tal la resistencia que encontró en ella, que cansado de la guerra de montaña en que siempre se han distinguido los españoles, y viendo que sin ganar gloria perdian mucha gente, enfermo como dice Dion, se retiró á Tarragona, encargando la continuacion de la guerra á Anstistio y últimamente á Agripa. Estos subyugaron á los cántabros; guerra que fué la última de Octaviano y el último aliento de la libertad Española como la llama elegantemente el Sr. Cortés, citando á Oracio quien dijo:

Servit Hispaniæ vetus ostis oræ
Cantaber, sera domitus Catena:
(lib. 13, od. 8.)

Pueden verse las particulares ocurrencias de esta guerra en Lucio Floro, Dion, Casio y Paulo Orosio. Sujeta asi la Cantabria, recibió el Gobierno de los romanos como el resto de España de los tres legados que tenia en esta parte el legado consular del Emperador, el uno, con una cohorte, tenia en obediencia los montes septentrionales, con los astures y cántabros. Los cántabros fueron en lo civil y contencioso adscritos al conv. juridico de Clunia, al cual enviaban IX ciudades de

las cuales sola *Julio briga* era famoso (*Plinio*). Las ciudades *cántabras*, cuyos nombres se nos han conservado eran: Concana, Octaviola, Argenomescum, Vadinia, Vellica, Camarica, Juliobriga, Moreca (Ptolomeo) y Amócala, Menciona una inscripcion conservada en Tarragona.) En este mismo pais en donde vino á espirar, como hemos dicho, la libertad española al poder de los romanos, se retiraron mas tarde los restos de la monarquia hispano-goda, á defender la suya, apoyándose en los riscos contra los árabes, pues aunque Covadonga está hoy en terr. asturiano, era segun hemos visto por sus límites de la Cantabria. En la Cantabria del Zurita, en la del Florez, y sobre todo en las averiguaciones y antigüedades del P. Gabriel de Henao, en dos tomos en folio, podrá encontrar el curioso abundantes particularidades de la ant. Cantabria, que le pueden sujetarse á la estrechez de un art. de Diccionario.

CANTABRIA: c. El M. Florez y otros creyeron haber existido una c. llamada Cantabria, afirmándose en la espresion de San Isidoro: *Cantabri gens Hispaniæ à vocabulo urbis, et Iberi amnis cui insidunt, appellati* y en la de San Braulio en la vida de San Millan que dice haber revelado Dios al santo la destruccion de Cantabria hecha por Leovigildo; y suponen por esta c. dió nombre á la region. San Isidoro probablemente no se refirió á una c. llamada Cantabria, sino á la voz apelativa *Canta* equivalente á la latina *urbis*; y San Braulio hubo de significar bajo el nombre Cantabria no una c. sino la region. Sin embargo, hemos adoptado tambien la idea de que una c. dió nombre á este pais la cual se llamó *Brigatia*, que es lo mismo que Cantabria trasladadas las raices en la composicion del nombre. Esta c. se llamó despues *Juliobriga*, mencionada por Plinio como la única famosa entre los pueblos cántabros (V. JULIOBRIGA).

CANTA GALLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), aud terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Plasencia (9): SIT. en un llano con alguna inclinacion, CLIMA templado, combatido por el viento N., y mas propenso á disenterias y pulmonías que á otras enfermedades: tiene sobre unas 100 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 365 rs. y concurrida por 25 niños, una igl. aneja (Ntra. Sra del Rosario), una ermita estramuros, dedicada al Stmo. Cristo de las Batallas, 2 fuentes dentro de la pobl. y una en los afueras, ambas de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Bejar: E. y S. con el mismo y puerto de Bejar, y le baña por el O. el r. *Cuerpo de hombre*; el TERRENO es de mediana calidad y tiene un pedazo de monte bastante poblado: los CAMINOS se hallan en mediano estado y particularmente el que dirige á la cap. de part. y Baños. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, manzanas y peras en corta cantidad, y en mas abundancia, patatas, castañas y lino: hay cria de ganado vacuno, cerdoso, lanar y cabrio, que es el mas preferido; caza de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. IND.: la agrícola, ganaderia, compra y venta de naranjas y limones, y un molino harinero. POBL.: 72 vec. 292 alm. CAP. TERR. PROD.: 46,150 rs. IMP.: 2,296: valor de los puestos públicos 5,975 rs.

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el término. de las Ventas de Retamosa, part. de Illescas; corre por los de Camarena, Arcicollar, Camarenilla y desagua en la orilla der. del r. Guadarrama: su curso es de 5 leg. y suele secarse en el verano.

CANTA-EL-GALLO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. de Camarena: SIT. á 1 leg. al O. de la v. comprende un pequeño monte de encina, 2 huertas y como 200 fan. de tierra labrantia: hay ademas una venta cerrada é inhabitada en el camino de Fuensalida á Madrid.

CANTA-EL-GALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero y felig. Sta. Maria de *Chavin*. (V.)

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de D. Benito: se tiene origen de dos pequeños arroyos, que el uno nace en el puntal de la Utrera chica y grande, formándose de las vertientes de estas dos sierras; y el otro nace entre el cerro del viento y la misma Utrera chica, de una fuentecilla que allí existe, se reunen estos dos arroyos en un sitio llamado la *Sauldillo*, y toma el nombre de Cantaelgallo, hasta concluir en el r. Guadalméz en el sitio llamado *la Rosa de Plácido:* es de pocas aguas, no se le agrega ningun otro en su curso, forma algunos barrancos, no pasa por ningun pueblo, ni fertiliza ningun terreno, se seca por efecto de la estacion, se vadea por cualquier parte, no tiene puentes, ni cria pesca.

CANTAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta Eulalia de *Revordaos* (V.). POBL.: 17 vec. 89 almas.

CANTALAPIEDRA: v. con ayunt. al que está agregado e desp. *Carolina la Nueva ó Mollorido*, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en la cúspide de una pequeña y redonda eminencia, que forma un llano con alguna inclinacion al NE. y SE., en cuyo alrededor se encuentran residuos de muralla ant.: el CLIMA es generalmente frio, reinan con mas frecuencia los vientos N. y NO. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 150 rs. y otro tanto en retribuciones de los 30 ó 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso (La Concepcion), servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan secular y 2 monacillos: se halla agregada á esta igl. la capilla de Carolina la Nueva: estramuros de la v. á la parte OE. NO. sobre una alturita hay una ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia), y en distintos puntos del término. 4 fuentes de buen agua, siendo la principal la llamada Leganar: dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. Villaflores; E. Bovadilla del Campo (prov. de Valladolid, part. de Medina); S. Palacios Rubios, y O. r. Guareña: el TERRENO es de mediana calidad, y con el desp. Carolina, abraza de 12 á 14,000 huebras: no le atraviesa ningun r., y si un arroyo que solo lleva agua en tiempo de lluvias. Los CAMINOS se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Madrigal, por un baligero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, muelas, titos y garbanzos; caza de liebres y perdices. IND.: 8 fáb. de tinajas y 4 telares de lienzos. COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y géneros catalalanes, y ademas 3 comerciantes en hierro, y otros en azucar, bacalao y canela. POBL.: 269 vec. 1,048 alm. CAP. TERR. PROD.: 2.329,502 rs., IMP. 112,148: valor de los puestos públicos 19,035. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lanas*. (V.)

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortono*. (V.)

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Ribadeo, felig. San Juan de *Obe*. POBL.: 9 vec. 34 almas.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Lourido*. (V.)

CANTALEJO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término. de Fuen-labrada de los montes.

CANTALEJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. en una pequeña elevacion, la combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio, es propenso á constipados y calenturas: tiene 300 CASAS, la mayor parte de inferior construccion, un pozo de buenas aguas llamado la Carrera, de la que se utilizan los vec. para sus usos, otros varios de aguas ásperas para el de los ganados, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., mas la retribucion de los alumnos que consiste en unas 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andres Apostol, servida por un párroco cuyo curato es de término. y de provision real y ordinaria: el campo santo se halla en parage que no ofende la salud pública; en los afueras del pueblo por S. y N. hay 2 lavaderos techados que se compone cada uno, de unos 12 dornajos (pilas de madera de pino): confina el TÉRM. N. Fuenterrebollo; E. Aldensancho; S. Cabezuela, y O. con los pinares comunes de las v. de Cuellar y Sepúlveda. Se estiende 3/4 leg. por N. y E., 1/2 por S. y 1 1/2 por O. Se necuentran en él 2 ermitas: una (Ntra. Sra. del Pinar) 1/4 de leg. al O. y la otra (el Sto. Cristo del Humilladero) á 1/2. Se forman de las vertientes, á dist. de 1/4 leg., varias lagunas. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad; hay 2 pinares muy grandes: el uno al E. y el otro al O.; un monte de roble y algun viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante arenosos. El CORREO se recibe de la estafeta de Sepúlveda, por encargo particular de cada uno de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, cáñamo, lino y pastos, mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los fru-

tos sobrantes. POBL.: 301 1/2 vec. 1,097 alm. CAP. IMP.: 179,848 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,327 rs. que se cubren con 3,347 rs. 28 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

CANTALERAS: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Tarazona: tiene su origen en los montes y sierras de Moncayo y descendiendo de ellas corre por el térm. de dicha c. de O. á E., contribuyendo á formar la acequia llamada de *Trues*. (V.)

CANTALOJAS (vulgo CANTALOJA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. en una hoya cercada por NS. y O. de sierras que la dominan, y combatida por los vientos N. y O., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas, reumas y afecciones del hígado: tiene 150 CASAS; la consistorial; cárcel; una fuente para abrevadero de los ganados; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,700 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un cura de provision real ú ordinaria, prévio concurso, segun en los meses en que ocurre la vacante; fuera de la pobl., si bien inmediata á la misma, hay una fuente de esquisitas aguas, de la que se sirve el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Puerto de Majada las Cabras; E. Galve; S. el Pinar, y O. Sierra del Marques; dentro de él se encuentran dos ermitas (San Pedro y Val de Iglesias), varias fuentes, entre ellas las llamadas del *Moro*, de Valdecimbrio y Val de Cubillos, las cuales asi como la que surte al pueblo, se desprenden de las sierras inmediatas, formando hermosas y sorprendentes cascadas; la venta de los Puentes y la titulada la Vieja y la Torrecilla: los desp. de la venta del Pinarejo y Vadillo, Casa del Marqués, Castillo de los Moros ó Funes, Casa del Turqueño y la Torrecilla: el TERRENO quebrado y áspero en su mayor parte es de mediana calidad; comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos, brezos y arbustos, y le bañan los arroyos Lillas, Riofrio, Riomediano y Sonsad, que tienen su origen en la sierra del Marqués, corren separados en direccion de O. á E.: facilitan sus respectivos pasos varios puentes sit. á las inmediaciones de la venta á que dan nombre, y á la 1/2 leg. se le reunen formando uno solo, que desde aquel punto se llama r. de la Hoz. CAMINOS: los que dirigen á Madrid, Sigüenza y tierra de Segovia, todos en malísimo estado y casi intransitables en algunos puntos, por la escabrosidad del terreno. CORREOS: se reciben en las estafetas de Aillon y Riaza, por medio de algun vec. de los que van á los mercados, y en la de Galve, por un balijero. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, patatas y berza; cria ganado lanar fino, trashumante, churro, cabrio, yeguar y vacuno destinado á la carreteria; caza de libres, conejos, ardillas, tejones, corzos y jabalíes, pesca de ricas truchas. IND. Y COMERCIO: corte de maderas de pino para construcion, que por medio de las carreterias se estraen para diferentes puntos. POBL.: 88 vec., 364 alm. CAP. PROD.: 1.801,750 RS. IMP. 100,175. CONTR.: 6,916 rs. 6 mrs.

CANTALPINO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Cotorrillo* y *Revilla de Cantalpino*, y los desp. *Torre de Moncantar y Villafuerte*, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un valle circundado á der. é izq. por dos pequeñas colinas plantadas de viñedo, que se estienden mas de 1/2 leg. y ofrecen un aspecto bastante pintoresco: el CLIMA es destemplado, á causa de la mucha humedad y de los vientos frios que reinan, por cuya razon, en todo tiempo, y principalmente en primavera y otoño, se padecen fiebres gástricas y dolores reumáticos. Tiene 304 CASAS algunas muy sólidas y espaciosas; muy buenos lagares y bodegas en las que se encierra multitud de cubas de gran cabida para conservar los vinos; 24 calles, una plaza y 2 plazuelas: antes de la invasion francesa habia en la plaza una hermosa casa consistorial con pisos alto y bajo: aquel compuesto de 2 espaciosos salones con sus balcones, y en este á la parte izq., se hallaba la cárcel con varios y seguros calabozos; á la der. una panera bastante capaz que servia para encerrar los granos del pósito, y en medio un buen patio: fué incendiada por los franceses, quedando solo las paredes y algunas de ellas resentidas. Apesar de los esfuerzos que se han hecho para reparar este edificio, solo se ha podido habilitar una mitad, dejando en su piso alto una buena y espaciosa sala con un gran balcon á la plaza, y un cuarto que sirve de archivo y despacho; y en el bajo otra sala igual á la de arriba, que en la actualidad sirve de escuela: concurren á ella bastantes niños, y su maestro disfruta la asignacion de 1,500 rs. La igl. parr. (San Pedro), es beneficio de término; en la actualidad se halla vacante y lo sirven un ecónomo esclaustrado, un capellan sacerdote, un sacristan secular y dos monacillos: el cementerio es pequeño, malísimo, y esta sit. al N. en la parte mas baja de la pobl.: á la entrada de esta hay una gran fuente con 3 caños de abundantes y ricas aguas. Confina el TÉRM. por NO. con Tarazona (2 leg.), y Villaflores (1 1/2); E. Poveda de las Cintas (1); entre E. y S. con Campo (2); S. Villoria (1 1/4) y Villoruela (1 1/4); O. Hornillos ó Arabayona de Moxica (1), y por el mismo con el Pedroso (1). Se estiende 5/4 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O.: con el arroyo *Val-de-Morana* se riegan las tierras de huerta y con el *Chibarro* los prados: ambos nacen en este térm.; el 1.° en el sitio llamado las *Penillas*, llevando su curso por la der. de la v., y el 2.° por la izq., en el parage conocido por *Carrera de Alba*. El TERRENO es de inferior calidad, plantado en gran parte de viñas, y en él se encuentra una pequeña alameda, un gran prado artificial y otros naturales, de abundantes yerbas aunque de poco alimento. CAMINOS: dos cruzan por la pobl.; uno de ellos se dirige á Madrid y el otro á Valladolid y Bejar. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Peñaranda los jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho vino de buena calidad, (hay en el pais el proverbio de: *en Cantalpino, canta la buena moza con el buen vino*), algarrobas, algunos garbanzos y muchas y buenas verduras: hay cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, siendo el primero el mas preferido, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y ganaderia; se esportan hortalizas á los pueblos inmediatos y á Salamanca, donde van todos los dias muchas cargas: esta cosecha reporta á los hab. de Cantalpino, mas utilidad que la de cereales, y por esta razon se dedican á ella mas que á las otras labores. POBL.: 253 vec. 1,060 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.411,160 rs. IMP.: 67,930: valor de los puestos públicos 9,405. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en una pequeña porcion de terreno, sobrante de aguas de las huertas, y en el arriendo de majadas y yerbas.

CANTALUCIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (3): SIT. en un alto, libre á la influencia de todos los vientos: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonias: tiene 30 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 24 alumnos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo comun por los tres cargos; una fuente de aguas gruesas, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de las de Cubilla y Cubillos, servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el TÉRM. N. Cubilla; E. Cubillos; S. Aylagas, y O. Fuentecantales; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, cuyas propiedades son diuréticas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y hácia el N. á dist. de 1/4 de hora, unas canteras de jaspe almendrado con mezcla de varios colores, en especial encarnado y pagizo, de las cuales se estrageron las columnas que tiene la capilla del V. Palafox, en la cated. del Burgo: la aspereza y grosura del almendrado que no permite la elaboracion de piezas pequeñas, y la dificultad de conducir el jaspe fuera del térm. por la escabrosidad de los caminos, contribuyen á que estas canteras se hallen casi en estado de abandono: el TERRENO áspero y quebrado en mucha parte, es de inferior calidad; comprende varios trozos de montes poblados de roble, enebro y estepa, algunos prados de pastos, cerrados de seto, y una pequeña ribera fertilizada por el r. Talbeila. CAMINOS: los que conducen al Burgo, Calatañazor, Ucero y pueblos limítrofes, todos de herradura, si bien por algunos pueden transitar las carreterias de maderas. CORREO: se recibe en la adm. del Burgo por medio de algun vecino de los que concurren al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, ricas alubias, hortalizas, legumbres y abundantes yerbas de pasto; cria ganado

lanar churro, cabrio, vacuno, de cerda y asnal, y muchas colmenas; caza de liebres, conejos, perdices y toda clase de aves. IND.: 5 molinos harineros y 3 batanes, impulsados por el Talbeila, algunos telares de paño ordinario, y la cria de muchas aves domésticas. COMERCIO: esportacion de alubias, patatas, legumbres, miel, huevos, paño y ganados, e importacion de los art. de consumo que no produce el terreno. POBL.: 23 vec,, 91 alm. CAP. IMP.: 18,993 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600, se cubre por reparto vecinal.

CANTALLOPS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): sir. al pie de la montaña de Recasens, parte en ella y parte en llano; combatido fuertemente por los vientos del N.; disfruta de CLIMA sano, y sus enfermedades comunes pleuresias. Tiene 100 CASAS; una consistorial; un fuerte derruido en el centro de la pobl.; una igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la del l. de Recasens, servida por un cura de ingreso; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y varias en el TÉRM. que confina N. Recasens y la de Francia; E. Espolla; S. Campmani, y O. la Junquera á una leg. por estas direcciones. Dentro de este radio se ven los vestigios ó ruinas de una igl. que hubo en la montaña que está á la parte del N. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte; tiene bosques arbolados de encinas y alcornoques; en él nace un arroyo que cruza por el pueblo, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, ademas de aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Figueras. PROD.: trigo, bellotas, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 fáb. de tapones de corcho, y los 2 molinos referidos. COMERCIO: la esportacion de corcho elaborado para el estrangero. POBL.: 79 vec., 382 alm. CAP. PROD.: 2.098,400. IMP.: 52,460.

CANTAMUDA (SAN SALVADOR DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una llanura de corta estension: combátenla los vientos del N. y O.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumatismos. Tiene 46 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 36 niños de ambos sexos: hay una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en las inmediaciones, de aguas de muy buena calidad, y una igl. parr. (San Salvador) con el título de Colegiata; para su servicio cuenta 3 canonigos de provision de la corona ó del Sr. ob., segun los meses en que vacan. Confina su TÉRM. N. el Campo; E. Polentinos; S. Celada, y O. Lebanza, estendiéndose una leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO es de clase mediana con dos pequeños montes de roble y haya, y muchos prados de muy buena yerba. Como á una leg. de dist. nace el r. que lleva el nombre de la pobl., el cual se une con el Pisuerga junto á Cervera, despues de atravesar los pueblos de Polentinos, San Martin y Villanueva de Bañes, en donde existe un puente de piedra. No hay mas que un CAMINO en regular estado que conduce á la cabeza del part., de cuyo pueblo se recibe el CORREO por medio de un propio que pagan varios de los del contorno. PROD.: centeno, trigo, cebada, arvejas y patatas, ganado vacuno y lanar; caza de corzos, raposos, lobos y alguna que otra perdiz y liebre; y pesca de esquisitas truchas asalmonadas. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 48,330 rs. IMP.: 2,693.

CANTANO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. del Moral de Calatrava.

CANTARABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iria joa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CANTARACILLO: v. con ayunt., al que está agregado el desp. de la Cruz, en la prov. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Avila (9): SIT. en la carretera que desde la corte conduce por Ciudad-Rodrigo al reino de Portugal: el CLIMA es sano, le combaten los vientos del O. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales, viliosas en verano, y catarrales en invierno: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de presentacion de S. M. ó el diocesano, un sacristan y 2 acólitos; una ermita con advocacion al Santisimo Cristo, y fuera del pueblo una fuente de buen agua. Confina el TÉRM. N. con Paradinas; E. Gimialcon (prov. de Avila, part. de Arévalo); O. Flores Dávila (id.), y S. Peñaranda: el TERRENO es de mediana calidad, y nace en el arroyo llamado Meninis. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y se dirigen á Madrid, Valladolid, Salamanca y Avila: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Peñaranda los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: toda clase de granos, y con especialidad trigo; cria ganado lanar churro, y caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 106 vec., 442 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.091,600 rs. IMP.: 50,405: valor de los puestos públicos: 10,931.

CANTARERIAS (LAS): barrio de la v. de *Sorbas* (V.), en el part. jud. de este nombre, prov. de Almeria.

CANTARERO: cord.: es una de las que se desprenden de la llamada *Solana de la sierra de Baza*, en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal. (V. EL ART. ABLA.)

CANTAREROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Totana*. (V.)

CANTAREROS DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Totana*. (V.)

CANTARINAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodriga* (V.): confina por N. con su matriz; E. con la alq. Valdespino de Abajo; S. y O. con la de Pedrotello, y le atraviesa un arroyo que pierde su corriente en el verano: todo el TERRENO está poblado de monte nuevo de encina destinado á pastos, con los que se mantiene bastante ganado lanar merino. CAP. TERR. PROD. con el desp. Albarillo, 260,352 rs. IMP.: 8,608.

CANTARINILLAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): linda al N. con tierras de dominio particular; E. con la alq. Valdespino y desp. Campanilla; S. alq. de Pedrotello, y O. desp. Torrecilla: su TERRENO es desigual y pedregoso; tiene algun monte de encina y los escelentes pastos que produce los aprovechan los ganados del Sr. marques de Cerralvo, á cuya pertenencia corresponde.

CANTARO (CAS. DEL): en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, término. jurisd. y una leg. al O. de *Seron*: consta de 78 vec., 321 alm., y tiene un alc. ped., con inclusion de los cas. *Casillas* y *Fargali*. En su TERRENO se encuentran diferentes y ricos criaderos de metal ferruginoso, que se esplotan para las herrerias del marqués de Miranda y Montijo.

CANTARRANAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.), y anejo á la felig. de la Caridad en Pedro Toro: SIT. en terreno llano, por el que pasa un arroyo permanente que sirve para dar riego á varias huertas; tiene 8 CASAS habitadas por labradores y hortelanos: confina N. con la alq. Gazapos; E. con el desp. Soto; S. Sanjuanejo, y O. Caridad. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, hortalizas, legumbres y alguna fruta.

CANTARRANILLAS: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.)

CANTAVIEJA ó ALBAREDOS: r. ó rambla de la prov. de Teruel, part. jud. de Castellote. Tiene su origen en 2 puntos diversos; el primero 1/2 hora hácia el O. de Cantavieja en las faldas de la sierra *Palomita*, y el segundo algo inclinado mas hácia el N. en el sitio llamado de la *Ombria*. Corre en direccion del NE., recibiendo por la izq. á corta dist. el barranco del *Abad*, hasta que cruza por los térm. de La Cuba y Mirambel, cerca de cuyo punto desembocan otros 2 barrancos denominados de *Olocao* y *La Cuba*: tuerce entonces hácia el E. sin que reciba otras vertientes notables, mas que el deshielo de las nieves que se forman en el invierno, é introduciéndose en la prov. de Castellon de la Plana, por el part. jud. de Morella, describe perfectamente una curva, hasta que vuelve á tomar la direccion del N. Baña las inmediaciones de La Mata, en cuyo sitio revuelve por último hácia el E., y despues de internarse en el térm. de Todolella, cuyos 2 pueblos deja á la izq., confluye con el r. *Caldes* (V.) 150 pasos de Forcall, próximo al camino de Morella, en el sitio donde está la ermita de Nuestra Sra. de la Consolacion. Es de curso perenne, pero escasea el agua en el estio por efecto de la estacion, y aun pierde muchas veces su curso entre las arenas, á las inmediaciones de Mirambel. Su caudal es corto, y por lo tanto mas bien podria llamarse riach.: sin embargo, en tiempos de lluvias es impetuoso y temible por las muchas vertientes que recibe. No da movimiento

mas que á algunos molinos de harina y batanes del modo siguiente: en Cantavieja son las mas notables los molinos dichos de la *Hoz, Alto*, de *Jalve, Altabás del Puente*, de la *Vega*, todos los cuales son de una muela: tambien hay un batan, y se está construyendo otro. En el térm. de Mirambel se encuentran el de las *Canales*, de *San José*, y aproximándose á La Mata hasta el Forcall, hay otros 6 ú 8, entre ellos el *Royo*, de la *Punta*, de las *Matas*, dos de la *Villa* y el de *San Onofre*: tambien se ven 2 batanes. Solo existen 2 puentes, el de Mirambel y el de Todolella; de un solo ojo el primero, de 2 el segundo, y uno y otro de piedra buena. Son muy ant., aunque no se conoce á punto fijo la época de su construccion. Los reparos que han sido indispensables en estos últimos años, se han costeado por los pueblos cuyo nombre llevan.

CANTAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (11), adm. de rent. de Aliaga (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): sit. en un llano, sobre un peñon fuerte que forma un triángulo casi perfecto, el cual se estiende hácia el S. y concluye en la falda de una montaña de mas de una hora de ascenso; combátenla con libertad todos los vientos y su CLIMA, á causa de las muchas nieves, es escesivamente frio, pero saludable: divídese la pobl. en interior y arrabal: rodea el interior una muralla que facilita su entrada por 3 puertas, llamadas de la Fuente al S., de la Cañada al N. y de Mirambel al NE., y se compone de 254 CASAS distribuidas en 2 plazas principales, 2 regulares y varias calles bastante bien empedradas, de cuyas casas hay 150 habitadas y 104 inhabitables, por haberlas quemado las tropas de D. Cárlos en la última pasada lucha. el arrabal lo forman 90 CASAS, entre las que hay 60 tambien quemadas en dicha época: hay casa municipal, cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 22 cahices de trigo morcacho y 597 rs. en dinero, á la que concurren 84 discípulos; otra para las niñas con asistencia de 36 y 8 cahices de trigo de dotacion, y un hospital con escasas asistencias para los enfermos pobres del pueblo y para los transeuntes: hay tambien una igl. parr. (la Asuncion) que antes servian 28 beneficiados y que hoy se han reducido á 10 ademas del cura; los beneficios son de sangre y el curato, vacante en el dia, de ordinaria provision; el edificio es magnífico y puede competir con los de algunas cated.; se halla sit. en el centro de la pobl. y es de una obra sólida y de gusto; se principió á construir en el año 1730, y se concluyó en el de 1745; es de órden compuesto y consta de 3 naves, de 248 palmos valencianos de largo por 148 de ancho, su altura de 84 palmos hasta la bóveda, no aparece en él como defecto, lo que prueba sus bien acertadas proporciones; por causa de la sit. que ocupa, que la espone al continuo embate de los vientos, no debieron sin duda darle mayor elevacion: tiene este templo varias cosas dignas de notarse, que se conservan apesar del trastorno de las épocas y de las vicisitudes políticas porque ha pasado esta v., que como punto interesante, principalmente en la guerra civil, ha sufrido sin interrupcion: tales son algunos de sus altares, entre ellos el mayor, en los que se ven esculturas del mejor gusto, estátuas y pinturas preciosas y otros adornos; un magnífico órgano con 80 registros de octava larga y 2 teclados, aunque este está bastante deteriorado por haberse llevado las mismas tropas que incendiaron la v., 40 a. de flauteado: la torre está fundada sobre 4 arcos y aunque no muy elevada se compone de 4 cuerpos, el primero cuadrado, los 2 segundos ochavados, y el cuarto de figura piramidal, no corresponde al todo de la obra y es como sobrepuesto; fué hecho en el año de 1612: en el segundo cuerpo hay una muestra del reloj que con sus correspondientes manecillas señala la hora que dentro hace sonar la campana; por último, encierra tambien este edificio un hermoso panteon: ademas de esta igl. habia antiguamente un oratorio de San Miguel, que en la actualidad sirve para almacen de municiones de guerra, y era igl de templarios; todavia se conservan 2 sepulcros de piedra, en uno de los cuales fué enterrado el último de los caballeros de aquella órden; sobre cada uno de estos sepulcros hay una estátua que demuestra el trage de que usaban y la una tiene ademas una espada larga y sujeta con entrambas manos, apoyada al pecho y unas disciplinas con un perro á los pies: otro oratorio hay dedicado á Ntra. Sra. de Loreto, el cual se halla en el arrabal y es tambien digno de visitarse por las acertadas medidas de su construccion; así como la igl. parr. tenia antes muchas preciosidades en miniatura, y aun hermosean sus paredes y su bóveda buenas pinturas que representan varios misterios; últimamente á unas 2,500 varas de la v. por la parte del S., habia otra ermita dedicada á San Blas, que fué destruida el año 1836 por las mismas tropas de D. Cárlos, para formar el fuerte que hicieron del mismo nombre: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., á 300 pasos de dist. por la parte del N. y debajo de la peña de su cast.: este, que ocupaba un lugar al estremo del pueblo, fué volado en el año 1840 por las ya repetidas tropas de D. Carlos, pero todavia quedan algunos torreones, un gran patio y algunas habitaciones contiguas: las noticias que únicamente se tienen de la fundacion de esta interesante fort., son las que nos presta Monte-mayor de Cuenca, historiador aragonés, que dice fué obra de Anibal, cartaginés, en honor de la Cartago ant.: y no cabe la menor duda que es con efecto de larga fecha, porque los reparos hechos en ella hace 640 años, aparecen muy modernos respecto á todo lo demas; en los mismos reparos al pie de un torreon que mira á lo interior del pueblo, debajo de una piedra en que estaba esculpida la cruz de los templarios, se hallaron en el año de 1834, tres medallitas de plata del diámetro de media peseta y en ellas la inscripcion de *Arago*, por una cara, y por el reverso *Año* 1209: y sobre esta enumeracion el signo de la cruz de los templarios, así como sobre la otra inscripcion, una cabeza de perfil: en este cast. se estableció en la última guerra la famosa maestranza ó fáb. de cañones hasta de calibre de 18, con las correspondientes balas y granadas: despues de esta época, regularmente guarnecen este pueblo 2 compañías de soldados, cuyo gefe se titula gobernador entre el vecindario, y se acuartelan en una casa muy buena que antes servia para escuela de latinidad: desde la cumbre de la montaña de que hemos hablado al hacerlo de la sit. de esta v. y que se llama la Cruz de la Talayuela, viene encañada una fuente que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. de esta pobl. por N. con el de Tronchon; por E. con los lím. del ant. reino de Valencia; por S. con el de Mosqueruela, y por O. con el de la Cañada de Benatanduz; estendiéndose por los espresados puntos hasta 2, 3 y 3 y 1/2 horas: en la circunferencia que describe, se encuentran 90 masadas ó casas de campo, cuyos edificios son capaces y cómodos para la agricultura y ganadería; tambien se destruyeron 17 de ellos durante la espresada pasada guerra: estas casas de campo se hallan en diferentes partidas, de las en que se divide el térm. muchas ocupan la que se encuentra cerca de los lím. del reino de Valencia con quien confina, y tienen para oir misa una ermita dedicada á San Juan, á cuyo santo celebran varias festividades, y la mayor, que es en su dia, lo hacen corriendo novillos, con tamboril y dulzaina: las que ocupan la partida nombrada de la Solana, tienen tambien otra ermita de San Cristobal, cuya festividad celebran el 10 de julio, dist. una leg. larga de la v., y las que se hallan en la de la Vega al pie de la cuesta del pueblo, otra á San Antonio, al que hacen la fiesta el 17 de enero: el TERRENO es casi todo montuoso con unos cortos llanos y hondonadas; el monte principal es el llamado Palomita ó Muela de Monchen; estaba muy poblado particularmente de pinos, pero lo talaron tanto en los espresados últimos años, que escasean ya de maderas y de leña; abundan en ricas yerbas de pasto para los ganados, y encierra en sus entrañas canteras de mármol blanco y de mezcla y de preciosos jaspes, con 12 minas denunciadas, pero que no se benefician: entre las tierras cultivadas, cuya calidad es de piedra caliza mezclada con arena la mayor parte, se cuentan 900 jornales que pertenecen á primera suerte, 1,300 á segunda y 1,700 á tercera: le cruzan 3 arroyos ó barrancos que uniéndose en los lím. mencionados del reino de Valencia, toman el nombre de r. de Cantavieja ó de Albaredos, con el que continuan; el primero de dichos barrancos nace al O. al pie del monte Palomita y se llama Ojal de Bujera, pasa á 1/2 cuarto de dist. y va á unirse con el segundo, que tiene su orijen en el lado opuesto y se denomina arroyo de la Dehesa; el tercero nombrado de San Juan tiene su nacimiento en los confines del térm.: estos arroyos tienen para su paso 2 puentes de piedra de un solo ojo, y varias palancas de madera, si bien casi todos en ciertas temporadas no hacen falta por presentar diferentes vados: con las aguas de los 2 primeros especialmente, se da movimiento á las ruedas de 6 molinos harineros y 3 batanes, y se fertilizan algunos pedazos de tierra. CAMINOS: á escepcion del que conduce á Morella por el que pueden andar carros y se halla en regular estado, todos los demas son locales y malos:

el CORREO llega los domingos por la tarde y los jueves por la mañana, y salen los lunes por la mañana y los jueves por la tarde; de Zaragoza por Alcañiz y Castellote, y de Teruel por este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y pesca de barbos. IND.: se ejercen los oficios mecánicos mas indispensables como tejedores de lienzos, zapateros, herreros, etc.; hay fáb. de loza ordinaria, de curtidos y de paños y cintas de lana. COMERCIO: consiste en la esportacion de algunos de los objetos de ind. como la loza, y los tintes á que concurren los pueblos comarcanos, en la del trigo y en la de los ganados que recrian los hab. de las casas de campo y despues llevan á las ferias; y en la importacion del aceite, vino y demas art. que faltan. POBL.: 343 vec., 1,374 alm. CAP. IMP.: 269,124 rs.

HISTORIA. Varios han dado á esta pobl. el nombre de *Cartago vetus*, con grave error, en nuestro concepto, segun veremos en el art. de esta c. Ilercaona. Su antigüedad es conocida; pero no así su origen é hist. ant. Probablemente fué en su principio algun cast. montano de los que hablan los historiadores del Imperio, y á su abrigo fué amasándose con el tiempo y las vicisitudes, que corriera el pais, el pobre cas. que podia sostener lo árido de su terr. En su vista no dejaria de atribuirse con algun fundamento al tiempo de los árabes. Ganada á estos pasó al dominio de los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalen. Poco interesantes son los hechos históricos de esta pobl., hasta que viene á figurar en la última guerra civil como una de las plazas mas importantes de los carlistas en el bajo Aragon. En 1836 conociendo Cabrera lo ventajoso de la posicion de Cantavieja, la ocupó y fortificó: estableció en ella una especie de maestranza que se ocupaba, no solo en la recomposicion de las armas, sino tambien en fundir algunas piezas de artilleria. En octubre del mismo año determinó el capitan general de Aragon, D. Evaristo San Miguel, tomar la plaza de Cantavieja apesar de las grandes dificultades que ofrecia el llevar á dicho punto los proyectiles necesarios para ello. Salió, pues, dicho San Miguel de Teruel el 14 de octubre con la primera brigada de la division; la artilleria de á caballo y la compañia de zapadores y con todo el material necesario. El brigadier Nogueras, sofocada la intentada rebelion carlista que debia estallar en Morella, se unió con San Miguel para ayudar á la toma de Cantavieja. El 25 recibió este general una comunicacion del gobernador carlista de Cantavieja, en la que pretendia que dicha plaza, segun los usos de guerra, debia estar á cubierto de todo género de hostilidades, en atencion á que debia considerarse depósito de prisioneros; y que si no se verificaba así, pasaria á cuchillo los 900 prisioneros que tenia al primer cañonazo que contra la plaza se disparase. Llegó San Miguel frente á Cantavieja con intencion de romper el fuego contra la plaza el dia 30, apesar de las continuas comunicaciones que recibia de los carlistas; pero desde el dia 28 se puso el tiempo tan sumamente frio, que los soldados no podian resistir á la intemperie: los que protegian la construccion de las baterias, no pudiendo tener lumbre, se quedaron todos casi yertos. Dicho dia 30 amaneció lúgubre, para las tropas que se hallaban delante de la plaza exánimes de frio, sin pan hacia 3 dias, sin vino ni aguardiente, sin esperanzas de provisiones de ninguna parte, y abandonadas á su sola constancia en un suelo cubierto de nieve: celebróse consejo de oficiales para ver qué determinacion debia tomarse, y todos, esceptuando un brigadier que no era español, opinaron porque no se debia retirar el ejército sin la toma de la plaza. Rompióse pues el fuego contra esta el 31, con 2 piezas de á 16, mientras un mortero y los obuses hicieron caer algunas bombas y granadas en la misma, incendiando el fuerte, que abandonaron los defensores. Contestaba la artilleria carlista, pero sin el mejor éxito; pues apagados sus fuegos por los de la reina, quedaron los sitiados en el mayor conflicto atenidos á su fusileria, poco numerosa para contrarestar las guerrillas que avanzaba el general San Miguel sobre todos los puntos vulnerables de sus fortificaciones. Estrechados tan de cerca los de Cantavieja, no pensaron mas en resistirse contra el valiente Nogueras, que acaudillando los tiradores habia ocupado el fuerte esterior, llamado de la Ermita, y arrojándose desesperadamente toda la guarnicion por los barrancos profundos que rodean la pobl., procuraron escapar en todas direcciones; pero los sitiadores tenian tomados todos los pasos, en donde alcanzaron á mas de 200, á quienes no dieron cuartel, dejándolos tendidos en el campo. Desierta toda la pobl. parecia un lúgubre cementerio, y cuando los soldados de la reina se aproximaron á las puertas y trataron de hacerlas pedazos, les fueron abiertas el 1.° de noviembre por el capitan D. Pedro de Menchaca, que era uno de los oficiales prisioneros, el cual condujo á sus compañeros de infortunio en presencia del brigadier Lopez y 900 prisioneros mas de la accion de Jadraque, que desnudos, muertos de hambre y en la situacion mas lastimosa, habrian perecido víctimas del despecho de los carlistas de Cantavieja, si no hubiese sido porque Nogueras aconsejado por el brigadier D. Narciso Lopez, que fué de parlamentario en compañia del arcipreste de Moya, habló á este con mucha entereza y energia sobre la suerte de los prisioneros.

Grandes eran los deseos que tenia Cabrera en recuperar el interesante punto de Cantavieja, cuando, los vec. de esta pobl. se le presentaron manifestándole que se habian conjurado para entregársela, en cuanto se presentase; que el único obstáculo que tenian que vencer, era el desarme de la guarnicion compuesta de unos 250 hombres del inmemorial del Rey, lo que les seria facil atendida la esperiencia del comandante y gobernador de la plaza, que era un tenient muy jóven. Dió Cabrera á los comisionados de Cantavieja algunos regalos, y ademas el dinero que le pidieron para llevar á cabo esta empresa. Para no malograrla en vez de acercarse á la plaza, se apartó de ella para así no llamar la atencion. Ofició pues, en términos ambiguos á Cabañero: este recibió al mismo tiempo una carta del subdelegado castrense de las fuerzas carlistas D. Lorenzo Cala y Valcarcel, en que como en broma le decia que procurase apoderarse de su silla episcopal. Cabañero, recibidas ambas comunicaciones, y habiéndosele presentado la ocasion por medio de los conjurados, segun lo habian prometido á Cabrera, se dispuso á emprender aquella arriesgada empresa que de un modo tan emblemático le habia sido anunciada, y entró con sus soldados por un boquete abierto en la muralla de dicha plaza al amanecer del 25 de abril de 1837, y desde la casa de un ecl. en la que le abrieron los conjurados aquel boquete, pasaron á ocupar la pobl. La guarnicion que se hallaba imprudentemente alojada y dispersa por las calles, fué sorprendida y desarmada sin poder presentar la mas mínima oposicion, logrando algunos oficiales y muy pocos soldados, refugiarse en el reducto de San Blas; pero á los pocos momentos se rindieron con la sola condicion de conservar las vidas; pacto que Cabrera no cumplió, cuando avisado por Cabañero de que Cantavieja estaba ya por D. Carlos, pasó á ocupar dicha c. reforzando con sus tropas las de su lugarteniente. Todos los oficiales prisioneros de Cantavieja fueron fusilados, á escepcion de uno que debió su existencia á las relaciones amistosas de su familia con la de Cabañero. La toma de Cantavieja proporcionó á los carlistas la adquisicion de 2 cañones de á 16, uno de á 8, un obus de á 7 y un mortero de á 12, los mismos de que se habia servido en 1836 para su conquista el general San Miguel; tambien hallaron las piezas fundidas por Cabrera mientras este la dominó, abundantes víveres y muchas municiones etc. Desde esta época en adelante sirvió á los carlistas la plaza de Cantavieja para el depósito de los prisioneros. Aumentó Cabrera las fáb. de fundicion de Cantavieja, y la proveyó bien de víveres, y de esta plaza sacó comestibles en 1838, para la plaza de Morella que atacaba el general Oráa. Desde esta pobl. escribieron en junio de 1839, Cabrera y D. José Arias Teigeiro á D. Cárlos, manifestándole el estado de brillantez en que se hallaba el ejército carlista de Aragon y animándole para que no desmayase por lo ocurrido en el convenio de Vergara. En este mismo año 1839, pasó Cabrera á Cantavieja al ver la aglomeracion de fuerzas que el general Espartero dirigia contra él; ocupóse en los preparativos para una obstinada defensa, diciendo á los suyos con frecuencia: *aqui moriremos todos, pero no nos rendiremos*. En abril de 1840 relevaron los carlistas con su cuarto batallon, el octavo que daba la guarnicion á Cantavieja. Cabrera viendo las grandes fuerzas que se aglomeraban contra él, dió órden á la guarnicion para abandonar esta plaza y pasar á reunirse con su gefe en el bajo Maestrazgo. El 11 de mayo tuvo cumplido efecto esta determinacion, y la plaza de Cantavieja, contra la cual reunian las tropas de la reina un inmenso material para sitiarla, fué abandonada por los carlistas despues de haber incendiado una parte de la pobl. y volado el almacen de pólvora del cas-

til'o. La esplosion destruyó la fundicion y algunos talleres; pero tan luego como O'donell supo lo acaecido, pasó inmediatamente á posesionarse del punto desalojado, dedicando sus primeros cuidados á cortar el fuego y salvar el hospital, donde habia algunos enfermos y heridos, que se libraron de perecer en las llamas por el socorro de los soldados de la reina, consiguiendo ademas que la c. no padeciese cuantos horrores la estaban reservados, si el incendio no hubiese sido detenido y los desórdenes evitados. Los fuertes esteriores llamados de las Horcas y San Blas, se encontraron en muy buen estado, aunque con la artilleria clavada, y ademas de las 9 piezas que fueron abandonadas en la plaza, encontraron los nuevos poseedores muchos víveres y municiones.

CANTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Santiago. *Seré de las Somozas* (V.).

CANTEJEIRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valboa. SIT. en una altura; con libre ventilacion, y CLIMA muy frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. aneja de Valboa, dedicada á San Lorenzo; y 1 fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. una prolongacion de montañas que le separan de la prov. de Lugo; E. Sotelo; S. Castañoso, y O. Villarando. El TERRENO es montañoso, y de no muy buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; recibe la correspondencia de Vega de Valcarcel. PROD. centeno, patatas, nabos y yerbas de pastos; cria ganado vacuno y cabrio; y caza mayor y menor. IND.: fabricacion de almadreñas. POBL. 20 vec., 150 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANTELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, y felig. de San Miguel de *Boullon* (V.).

CANTELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes*. (V.)

CANTELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Bopeiro, y felig. de Sta. Maria de *Vilela*. (V.): POBL. 2 vec. y 10 almas.

CANTELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CANTERA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm., jurisd. y felig. del l. de *Granadilla*. (V.)

CANTERA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

CANTERA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Lujo.

CANTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.)

CANTERA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno*.

CANTERA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CANTERA-BLANCA: ald. con alc. pedáneo, en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), y por tanto corresponde á su part. jud. y abadia, distando de ella 1 leg. corta al SSO. Tiene una ermita muy pequeña con un solo altar, dedicado á la Sta. Cruz; y aunque en el sitio donde esta se encuentra no hay pobl., se halla á muy corta dist. la nueva titulada de la Pedriza, sobre un cerrito de piedra que da nombre á todo el part., con 46 casas, aunque sin formar calles, y un nacimiento perenne de agua potable, llamado Fuente nueva, que sin ser muy abundante, basta para el surtido de aquellos vec. Los cortijos mas notables que comprende, son: Conejeros, Beneroso, Zorra, Allozarejo-alto, id. bajo, Tablero, Monjas, Yerbatunal, Animas, la Merced, Lizana, el Cuerno, de la Ermita, Hueltes, Platero, Chaparral, Toril, Bajacar, Peñuela-alta, id. baja, Villalobos, y las caserías de Torres y del Aguila. Las demas casas de que se compone este part. hasta el número de 167, inclusa la mencionada pobl., se encuentran diseminadas en todo él, y principalmente hácia la parte nombrada, Maleza-prieta; y siendo esta una continuacion del Camello, pertenece á la deh. del mismo nombre, en donde los roturadores han edificado sus moradas, sobre las suertes del caudal de propios. Las tierras en lo general son de buena calidad, con mucho monte en algunos sitios, pasando por ellas de O. á E. el r. Palancares. La cantera que existe de piedra franca muy fina y color bastante claro, se desmorona con mucha facilidad si se coloca en sitio húmedo, por cuya circunstancia no es la mas apropósito para obras de esmerada labor, apesar de su aparente belleza. Los demas datos, tales como PROD., CONTR., RIQUEZA, etc., se hallarán en el art. de Alcalá la Real.

CANTERA NEGRA: venta en la prov. de Toledo, part, jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera: se halla en el valle del mismo nombre, y en el dia para nada sirve, por estar arruinada.

CANTERAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de *Cartagena* (V.): se halla SIT. en el campo de esta c.; y distribuidos en varios cas., compone 109 vec., 442 almas.

CANTERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de *Santa Fé*.

CANTERO (VENTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

CANTIBEROS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (22) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, de un solo piso y con las comodidades necesarias al género de vida de sus habitantes; la de ayunt. una plaza de figura cuadrilonga; una fuente de dos caños, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de otra muy profunda; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 200 y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco (cuyo curato es de entrada), y un beneficio simple servidero, actualmente vacante por lo cual levanta las cargas el párroco; ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, y la Vera-Cruz.) Confina el TÉRM. N. Bernuy de Zapardiel; E. Jaraices; S. Fontiberos, y O. Cisla, pasa por él, el r. Zapardiel, de curso perenne aunque de corto caudal, un arroyo denominado Regato, atraviesa el pueblo marchando de E. á O. de escaso caudal y de curso interrumpido con frecuencia: sobre él hay un puente de cal y canto. El TERRENO en lo general es llano, pedregroso y de miga (fertilidad general 7 por 1) abraza 2,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; de las cultivadas 700 son de 1.ª clase, destinadas á cebada y trigo, 1,100 de 2.ª á trigo y algarrobas, y 600 de 3.ª á centeno: se siembra cada año la mitad de las fan. y la otra mitad descansa, hay tambien algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado; pero en el invierno muy lleno de lodo por ser terreno muy arcilloso. El CORREO se recibe de la adm. de Madrigal. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres, mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, hay pesca menor. IND.: la agrícola, y cuatro hornos de cal. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los vec. de esta v. de todo lo necesario. POBL. 46 vec. 189 alm. CAP. PROD. 798,250 rs. IMP. 31,930. IND. y fabril 3,500. CONTR. 6,834 rs. con 3 mrs.

CANTILLANA: v. con ayunt., cab. de la vicaría de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Lora del Rio (4), SIT. á la orilla der. del Guadalquivir, en una meseta que domina la campiña estensa que llega hasta la cap.: goza de CLIMA templado y saludable; la combaten los vientos E. y O., y con frecuencia el S., y se padecen mas comunmente calenturas gástricas en sus diversas acepciones, intermitentes y algun carbunco, y dolor reumático. Tiene sobre 800 CASAS, la mayor parte pequeñas, una arrendada para la municipalidad, 21 calles, una plaza de cortas dimensiones, cárcel, sumamente reducida é insegura; un hospital, cuyas fincas consisten en 15 aranzadas de olivar y una pequeña casa, todo lo que produce 1,243 rs; pósito, cuyo caudal consiste en 181 fan. de trigo, en primeros contribuyentes, destinadas al pago de 28,000 rs. que adeuda la pobl. á varios particulares por adelantos que hicieron el año 1834 en que tan acerbamente la afligió el cólera-morbo, para la curacion de los invadidos de dicho mal; 2 escuelas de niños, á las que concurren 185, dotadas con 2,200 rs.; 3 de niñas, sin asignacion fija, concurridas por 130; igl. parr. (la Asuncion) de 2.º ascenso, servida por un cura propio, de

nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arz., 3 presbíteros, un sochantre, sacristan etc.; una ayuda de parr. en la igl. del suprimido conv. de San Francisco, cuyo edificio, en la parte que no está arruinado, se solicitó para trasladar el hospital, por la mala sit. del que ahora sirve para este objeto; 2 ermitas dentro de la pobl. dedicadas al Dulce nombre de Jesus y á San Bartolomé, y fuera de ella á 200 pasos hácia el N., la magnífica igl. de Ntra. Sra. de la Soledad: en las tres se sostiene culto á espensas de los fieles. Fuera de la v. hay una fuente; y el cementerio, formado por una fuerte empalizada, se encuentra á unas 500 varas hácia el N. de aquella. Confina por el N. con Castilblanco (3 leg.) y Pedroso (5); E. Tocina (1) y Villanueva del Rio (2); S. Brenes (1) y Carmona (4), y O. Villaverde (1/2): el TÉRM. se estiende por el primer punto cardinal 1 leg.; por el segundo 3/4 y 1/2 respectivamente; por el tercero 1/2 y 1; y por el cuarto 1/4 leg. El TERRENO, todo cultivado, es de muy buena calidad, arcilloso ó de barros, y grueso ó veguizo, con olivos, viñas y pocos frutales,: le banan el Guadalquivir de E. á O., que casi toca la pobl. por el S. junto á la confluencia de la ribera *Viar*, que viene del N., la cual forma en tiempos de lluvias un r. caudaloso; el arroyo *Garciperez*, que tiene su origen en el término. de Carmona, y corre de SE. á NO., y el de *Trujillo*, que naciendo en el del Pedroso, dirige su curso de N. á S. á desaguar, como los demas, en el Guadalquivir. Este tiene 2 barcas bien acondicionadas en la jurisd.; una inmediata al pueblo, para facilitar el paso á Sevilla, y la otra á Carmona y Tocina, existiendo ademas otro barco en la ribera de Viar, que solo sirve para su paso en las grandes avenidas. CAMINOS: el principal conduce á Estremadura y á las famosas minas de Almaden, corta la Sierra-Morena, y se halla en malísimo estado, inhábil para carruajes: es de mucho tránsito, pues pasan por él diariamente mas de mil caballerías, y apenas bastan las 8 posadas del pueblo para dar albergue á tanto viagero, y las 2 barcas para su tránsito por el Guadalquivir: el de Sevilla es tambien muy frecuentado por caballerías y carruajes, y aun por el r. se hace bastante tráfico, llegando hasta aquí, y 2 leg. mas, faluchos procedentes de dicha c. y Alcalá del Rio, cargando carbon de piedra de las minas de Villanueva, y hierro de la fáb. del Pedroso. Hay estafeta de correos que recibe diariamente la CORRESPONDENCIA de Sevilla y Estremadura desde Cazalla. PROD.: trigo, mucha cebada y aceite, algun vino, semillas, hortalizas, frutas, entre ellas uvas esquisitas, granadas, y alguna naranja y limon, ganado vacuno, caballar, lanar basto, cerdoso y asnal; poca caza de conejos y perdices; pesca, principalmente en el Guadalquivir, de anguilas, arbures, sábalos, soyos y róbalos. Al N. de la pobl., inmediata al arroyo de Trujillo, hay una cantera de jaspe, color café, de la que se estrae mucha piedra para Sevilla y otros puntos. IND.: 12 molinos de aceite, 3 harineros con 10 piedras, una tahona con 4, 2 alfarerías, 2 alambiques de aguardiente, y 2 fáb. de jabon blando. POBL.: 1,047 vec. 4,385 alm. CAP. PROD. para contr. directas 6.042,533 rs.; producto, 181,276; id. para indirectas: 9.987,666; producto, 299,630 rs. CONTR. de cuota fija 137,353. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios y arbitrios: las fincas de aquellos, enagenadas á censo enfitéutico, rinden anualmente 19,497 rs. 8 mrs., y los arbitrios consisten en la quinta parte del valor de la renta de aguardiente y derechos de vara, peso y medida, que ascienden al año á unos 11,300 rs.

HISTORIA. Bastante razonada se presenta la identicad de esta pobl. con la *Ilipallia* cognominada, que estaba colocada sobre el mismo Betis, (*Estrabon.*) adjudicada al convento jurídico hispalense (Plinio), una de las turdetanas apellidada magna por Ptolomeo, y cuyos habitantes aparecen nombrados en Avieno *Ileates*, y en la inscripcion de Grutero, citado por Ftorez, cuya lectura *immunes Ilienses Iliponenses*, no ofrece dificultad alguna ni la necesidad de suplir *Julienses*, como conjetura este escritor. Se conservan medallas de esta pobl., las que ostentan el sabalo en prueba de la abundancia de pescados que disfrutaba. Su nombre antiguo parece indicar origen griego y de *Ilipa Ilia*, pudo formarse el actual nombre Cantillana, habiéndose sustituido la voz *Canta*, equivalente á la nuestra *ciudad* (*Santus Isidorus. Ahimol.*) al nombre Ilipa que fuera el propio, tomando aquella voz la calidad de este, al unirse á la igualmente apelativa, y de idéntico significado *Ilia*, que tomó despues la sílaba epéntica *na* para dar el nombre *Cantillana*, uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica. Es Cantillana una de las diferentes poblaciones que el rey D. Fernando tomó á los moros en 1246. Hace por armas un castillo, y sobre él un heraldo.

CANTILLANA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Herreruela: SIT. al estremo O. del mismo térm. Comprende buenas tierras de pasto y labor, mucho arbolado de encina, y una hermosa CASA en el centro con capilla, campana, espaciosas salas y oficinas: el TERRENO es suave y muy abundante de caza mayor y menor: su prod. líquido anual no baja de 50,000 rs. Cantillana era la quinta de recreo de los Freires de la órden de Alcántara, los cuales pasaban en ella desahogada y muy cómodamente las primaveras: en el dia está enagenada, y pertenece á dominio particular.

CANTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y feligresía de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL. un vecino 5 almas.

CANTIMPALOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr., y c. g. de Madrid (16). SIT. en un estenso llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 120 CASAS de regular construccion, 5 calles, 2 callejuelas, una plaza de 70 varas de long., y 40 de lat. en la que está la casa de ayunt. 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á cargo de un maestro, con la dotacion de 100 ducados, una fan. de trigo por cada niño de los que escriben, y 1/2 por los demas; una casa meson, 30 pozos, de los cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla bien ventilado y en nada ofende la salud pública: en los afueras de la pobl., se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TERM. N. Escaravajosa y Escovar; E. Pinillos y la Mata de Quintana; S. Encinillas y Roda, y O. Ahusin y Yanguas, se estiende, 5/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO en su mayor parte llano, es de regular calidad, se cultivan 2,500 obradas, que se destinan á granos y legumbres, hay algunos eriales que no se cultivan por la calidad del terreno: un pedazo de monte como de 50 varas en cuadro, algun viñedo y un prado como de 100 obradas; atraviesa el pueblo un arroyo que nace á la dist. de 500 pasos entre E. y S., y ofrece la singularidad de ocultarse y oscurecerse en una porcion de arena á 1/8 leg. por bajo de la v.; no tiene nombre propio y aunque de escaso caudal, su curso es perenne, tiene un puente formado de vigas y maderas, sin antepecho, de 4 varas de alto y 60 de largo, con 4 ojos, el cual es muy necesario, pues en las lluvias contínuadas y en fuertes nublados, ocurren grandes avenidas, y sin el auxilio del puente, quedaria cortada la comunicacion con el pueblo de la Mata. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, garbanzos y melones; se cogen por un quinquenio 5,000 fan. de trigo, 2,000 de cebada, 2,000 de centeno, 3000 de algarroba y 600 de garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. IND.: la agrícola y 3 tejedores. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y una tienda de abaceria. POBL. 110 vec. 398 alm. CAP. IMP. 118,287 rs. CONTR. en todos conceptos 21,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANTIN: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 23 vec., 115 almas.

CANTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTINA: desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CANTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de la isla de *Arosa*. (V.)

CANTIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilachá*. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CANTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*.

CANTO: puerto en la prov. de Lérida, part. jud de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Pallerols: se halla SIT. al O. de la montaña llamada de San Juan del Herm, que divide este part. jud. del de Sort., y sirve de paso para ir desde este punto, á la cab. de aquel y vice-versa. Durante la temporada de invierno

se carga mucho de nieve, pero apesar de eso no es muy peligroso su paso.

CANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir*. (V.)

CANTO (EL): desp. y aceña agregada al ayunt. de *Villamayor* (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), se halla á 1/4 leg de su matriz y tiene una sola casa: tanto esta, como las tierras de labor y pasto, pertenecieron al cabildo catedral de la c. de Salamanca; y aunque tal vez formase térm. separado, en el dia hace parte del de Villamayor. POBL.: con el desp. Rivera-ancha, 1 vec., 3 almas.

CANTO ACA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes*. (V.)

CANTO-ALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes*. (V.)

CANTO BLANCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés: SIT. al E. de esta pobl., á la dist. de una hora; sus CASAS distribuidas en calles llanas y regulares, son de tapieria con un solo piso y poca apariencia y comodidad; tiene una ermita sufragánea de la parr. de Casas de Vés, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec. de esta ald. y los de la del Viso: el TERRENO en la parte del N. se halla cortado por algunas lomas y cerros que forman vallejos, y una continuacion de la Cañada de Cantillana, muy feraz, hácia el S. es llano y flojo. PROD. cereales, azafran, y poco vino: cria ganado lanar aunque con escasez á causa de las muchas quiebras que ha sufrido durante la última guerra civil. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo propio. COMERCIO: una tienda de comestibles y la venta de azafran y sobrante de los demas frutos. POBL.: 64 vec. 280 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. con Casas de Vés.

CANTO DA IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. (V.) POBL.: unido con Macedo, 13 vec., 65 almas.

CANTO DE LA ARENA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Marin*. (V.)

CANTO DO MURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meiras*. (V.)

CANTO DO MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. POBL.: 31 vec., 155 almas.

CANTO PELADO: cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Argobejo á cuya parte O. se halla SIT.: fué de aprovechamiento comun de dicha v. y el ex-conv. de Sta. Maria de Benevivere (Agustinos de Carrion), los que tenian una casa á la parte S. de dicho cerro que aun conserva el nombre del conv.; actualmente todo es propiedad de la v. que aprovecha sus pastos. Otro Cantopelado hay en el térm. del l. de Sorriba, que divide las riberas de Gradefes y Almanza; es de mas estension que el primero; tiene el mismo aprovechamiento, y ambos abundan en brezo y otros matorrales.

CANTO QUEBRADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomiera, y tiene una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CANTO REDONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CANTOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou*. (V.)

CANTOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantona*. (V.)

CANTOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CANTOÑA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Paderne: SIT. en la falda occidental de un monte, que forma ángulo recto con el de Sta. Marina de Aguas Santas; combátenla principalmente los aires del N. y O. y el CLIMA es templado y saludable. Comprende ademas del de su nombre los l. de Barrio, Cacermeiro y Castellada, que reunen unas 40 CASAS, hallándose separada de estas la rectoral, y la igl., que está dedicada á San Mamed., y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato del conde de Torremuzquiz: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. Figueroa; E. y S. los espresados montes; y O. Golpellás. El TERRENO aunque en lo general escabroso es bastante fértil, y abunda en aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, leña y algun vino de inferior calidad: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen algunos telares de picotes. POBL.: 38 vec. 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANTORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene unas 29 CASAS de pobre fáb., la de ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos, una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura teniente y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar y San-Tirso. Confina el TÉRM. N. Ventanilla; E. Cervera; S. Colmenares, y O. Castrejon. El TERRENO es de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, centeno avena, titos, yeros y lino; en sus campos se cria ganado vacuno y lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 104 alm.: CAP. PROD. 82,800 rs. IMP.: 1,640.

CANTOREYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de *Seoane* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

CANTORIA: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Almeria (13 leg.), part. jud. de Huercalovera (4), aud. terr. y c. g. de Granada (26): SIT. en el centro de un espacioso valle lleno de huertos de frutas y de bien cultivados bancales, en la ribera N. del r. Almanzora, y ventilada por todos los aires, goza de un ambiente puro y saludable, de un cielo anchuroso y despejado, y no se conocen en ella enfermedades dominantes. Tiene 525 CASAS, bastante capaces, construidas con firmeza y buen gusto, de 2 y 3 pisos, de canteria y ladrillo, con buenos balcones y rejas de graciosa labor; 5 calles principales y 6 travesias, la mayor parte anchas y sin empedrar, aunque de piso sólido; una plaza, llamada de la Constitucion, en el centro del pueblo, cuadrilonga, de 40 varas de ancha y 50 de larga, adornada con buenos edificios de particulares, y en el lado del N. con una fuente pública de un caño, que fluye poca, aunque esquisita agua, susceptible de aumentarse, pues nace y se conduce por cañerias desde los montecillos que hay á la salida de la v., camino para la de Albox; otra plaza sit. al E., cuadrada y bastante espaciosa, donde estan preparados los cimientos de la igl. parr., y en un ángulo del N. la ermita que ahora tiene este destino; una escuela de primeras letras para niños, dotada por el ayunt. con 1,650 rs.; dos particulares de niñas; pósito con 1,972 fan. de trigo; casa consistorial ruinosa, cárcel estrecha; igl. parr. (la Virgen de los Dolores), establecida, por falta de otro templo, en la referida ermita, y creada por bula de S. S. Inocencio VIII, dada en Roma á 4 de agosto de 1486, y por comision cedida al cardenal arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza para todo el ob.; mas no habiendo podido dicho señor cumplir todo su encargo, fué nombrado nuevamente D. Fray Diego de Deza, arz. de Sevilla, por los reyes católicos y bulas del pontífice Julio II, quien con efecto erigió esta parr. por su bula dada en Segovia en 26 de mayo de 1505, para las igl. de toda la dióc., dotando despues la de que tratamos, en 1782, con 11,466 rs. el Ilmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, ob. de Almeria. Mas siendo la mencionada ermita insuficiente para el vecindario, y no tan decorosa como este quisiera, en diferentes ocasiones la municipalidad, el clero y los vec., han intentado remediar este mal; y en los últimos años reunieron algun dinero, con el cual se atendió á los trabajos hechos y á la compra de los sillares que todavia se ven cortados y preparados en aquel sitio, quedando paralizada la obra en tal estado, con general sentimiento de la pobl. El curato de térm. y provision ordinaria, está servido por el párroco, un teniente, 2 presbíteros, sacristan, etc. El cementerio abandonado, sin cerca ni custodia de ninguna clase. Hay ademas una ermita rural dedicada á San Ildefonso, donde se celebra misa los dias de precepto. Los enfermos pobres y los niños expósitos tienen derecho á ser admitidos en el hospital de la v. de Albox, como se dijo en aquel art. Linda el TÉRM. por N. con Partaloba; E. con los de Albox y Arboleas; S. los de Lijar y Albanchez, y O. con Fines, estendiéndose de E. á O., que es su mayor long., 1 1/2 leg.; y de N. á S. 7/4. Comprende 3 ald. princi-

pales: la de *Almanzora* (V.), sit. al E. de la v., con un estanco, la venta del mismo nombre y 20 casas; las Casicas con otras tantas y horno de cocer pan, y la que se halla á la parte del S.; el cas. y la acequia de los Alamos, la granja Almizaraque, el monte Cerron de la Oya, las cord. de las Lomas, Montesinos y Torrabra, el desp. Lugar-viejo, el cas. Machar, el de la Oya y la acequia de este nombre, los del Ramal y Terreros, y por último, la torre de moros denominada de la Perula. La mayor parte del terreno es montañoso, con especialidad el del S., que es una cord. enlazada por el O. con el pico llamado Teta de Bacares: su porcion oriental, aunque menos elevada que la anterior, está tambien dividida por varios collados y barrancos destinados todos á la labor: donde se advierte mayor llanura, es por el lado SE., que se estiende la ribera del r. en una planicie ancha y de labor, por todo el resto de su curso hasta pasar del térm. de la v.: las tierras de la parte del O. son tambien de las riberas del r., aunque en una estension corta, pues á poco se tropieza con el térm. de la v. de Fines. El TERRENO destinado á pastos, y en su mayor parte al cultivo, es muy escaso de leña y madera, pues sus montes muy trabajados desde lo ant., se encuentran casi todos dedicados á la labor. Las tierras roturadas, que ascenderán á 1,800 fan., se pueden ordenar en tres clases; comprende la primera las de riego fijo ó sean 1,500 fan.; la segunda las de riego aventurero, 300 fan., y lo restante el secano, donde se cria cebada, centeno y garbanzos en regulares cantidades. La vega, poblada de arbolados y con algunos trozos de alamedas en las márg. del r. y del riach. Aceituno, suministra maderas para techumbres y para algunas obras de carpintería. El mencionada r. *Almanzora* (V.), que pasa tocando casi las últimas casas del S. del pueblo, recorre el térm. por el espacio de 7/4 leg. de O. á E.: no tiene puente alguno, y los naturales se valen de maderos para cruzarlo en las ocasiones de avenidas: en su curso ordinario suele llevar 2 palmos cúbicos de agua, por lo mucho que se le sangra para los riegos, y en los años secos, como en el estío, se queda sin agua ó se oculta entre las arenas. Hay otro riach. que nace en el centro de la sierra de los Filabres, por bajo de la v. de *Cobdar*, cuyo nombre toma, y corriendo el espacio de 2 leg., cuando llega al térm. de Cantoria, va enriqueciendo con una cantidad de agua bastante regular: toma tambien el nombre de *Albanchez*, por ser este el pueblo que mas beneficia, y desagua en el Almanzora. Igual fin tiene el riach. *Aceituno* (V.), que recorre el térm. de S. á E., paralelo al anterior, y casi con igual porcion de agua que él. Existen ademas los pequeños arroyos de *Jata* y *Oraibique*, que solo llevan agua en tiempos de lluvias y nieves; pero ni estos ni los anteriores tienen pesca alguna en la jurisd. de que tratamos. Todo el curso del Almanzora y la hermosa vega que fertiliza en la dist, de mas de una leg., se descubre desde el sitio llamado el Terrero, de la misma jurisd. De las fuentes que en ella se encuentran, y que se utilizan para el riego, son las mas notables y abundantes la llamada de Cantoria, sit. en la embocadura de la rambla de Oxilla; la de los Alamos en el Hax, y la del pago de la Oya en la rambla de las Arcas. El cáuce del r. donde se abren, especialmente en el estío, mayor número de zanjas, sirve de abrevadero para las bestias y ganados. CAMINOS: el que conduce á la cabeza del part. es llano y pasa por las arenas del r.: los de la cap. muy malos; y el que va á Granada, siendo tambien sobre el r., no es susceptible de mejoras. Antes del último arreglo de correos se recibia la CORRESPONDENCIA los lunes y viernes, y se despachaba los miércoles y sábados. Las PRODUCCIONES son ordinariamente cuantiosas y de esquisita calidad; abunda el trigo de todas clases, la cebada, maiz muy bueno, que sirve por lo comun de pan ordinario y á veces muy delicado para los vec., ricas frutas y legumbres de todas clases que bastan para el consumo; siendo notable sobre todo la cosecha del aceite, con especialidad en el part. llamado de Almanzora, donde hay un estenso olivar, propio del marques de Villafranca, de mas de 1/2 leg. de terreno: el centeno y el vino son escasos, asi como los garbanzos, habichuelas, habas, lentejas y demas semillas, que sin embargo abastecerla pobl.; ganado lanar, cabrio, de labor y para la arrieria; se encuentran algunas yerbas medicinales, como la centáura, zarzaparrilla, etc., y las aromáticas ordinarias. IND.: algunos telares de lienzos comunes, manteleria, colchas de lana, tocas y mantas para caballos, siendo las primeras materias del pais, donde se consume la mayor parte; 11 molinos harineros, 5 de aceite, 7 hornos de cocer pan, y una fáb. de salitre. COMERCIO: ademas de las tiendas de paños, lienzos, quincalla, etc., se hace algun tráfico con Almeria y Granada, esportando huevos de gallina y piedras de barrilla, importando en cambio aceite y granos andaluces para los mercados vecinos. En la villa se celebra uno los miércoles de cada semana, de tiempo inmemorial. POBL.: 1,125 vec., 4,500 alm. CAP. IMP.: 446,990 rs. CONTR. (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16,180 rs., y se cubre con el prod. de los censos de propios sobre las suertes de pobl., que ascienden á 450 rs. 7 mrs., y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. En Cantoria entró triunfante D. Pedro Lopez Dábalos, adelantado mayor del reino de Murcia, á su regreso del sitio y toma de Oria (1410): recogió de aquella pobl. grandes riquezas. En 1436, Alonso Yañez Fajardo, cayó sobre Cantoria, y aunque sus hab. opusieron alguna resistencia, tuvieron que sucumbir, y fué saqueada. Fué esta v. cedida á la casa de los Fajardos ó marquéses de los Velez. Cuando la sublevacion de las Alpujarras, la sitiaron los moros, y fué defendida hasta el punto de hacer inútiles los esfuerzos de los sitiadores, quienes se retiraron á Purchena; mas habiendo recibido en esta pobl. refuerzos y órden de su pretendido rey, para que tomasen á toda costa la v. y fortaleza de Cantoria, la atacaron nuevamente, y se apoderaron de ella, causándola los mayores estragos. Los vec. de Lorca, á las órdenes del marqués de los Velez, la sitiaron el 12 de noviembre de 1569, y no pudieron apoderarse de la fortaleza por falta de escalas, por cuyo motivo regresaron á Lorca con un gran botin. Al siguiente año, sosegada la rebelion de las Alpujarras, se sujetó Cantoria, pagando desde aquella época ciertas pensiones en reconocimiento de su dominio, con sujecion á su administrador general residente en su casa solariega de Almanzora. Se concedió á dicho marqués, cuando se le dió esta pobl., el privilegio y facultad de nombrar su ayunt. En los años 1810 y 1819, se dieron en los campos de esta v. varios ataques parciales á los franceses. En 1820, fué esta pobl. cabeza de part. jud. de primera instancia; pero destruido el régimen constitucional, quedó nuevamente sujeta al señ. de Villafranca y á su ant. órden político.

CANTORNA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceó y felig. de San Julian de *Pereirina*. (V.)

CANTOS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sto. Tomás de *Sabujo*. (V.)

CANTOS (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de la *Puebla de Arenoso*. SIT.: en una altura rodeada de vertientes, con 10 CASAS á proposito para las labores del campo. El TERRENO participa de huerta, viñedo y tierra panal en secano, que PROD. trigo, maiz, patatas, vino y algunas legumbres. POBL.: 10 vec, 34 almas.

CANTURRI DE NAVINES: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines. Se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en la falda de la montaña llamada Cadi, con esposicion al N.: el TERRENO es algo flojo y pizarroso, por cuya razon las PROD. son escasas. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. y RIQUEZA con Navines, del cual depende en lo civil y económico; en cuanto á lo eclesiástico es anejo de *Pallerols*. (V.)

CANUDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda*. (V.)

CANZOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Morás*. (V.)

CAÑABETE ó AÑABETE. (V. CARIDAD.)

CAÑADA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de *Montilla*.

CAÑADA: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. de *Sanlucar de Barrameda*.

CAÑADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de *Caudete*.

CAÑADA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña: SIT. á 3/4 leg. N. de esta v.: está dedicada á pasto y labor, y comprende un buen plantío de viñas.

CAÑADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Burguillos*.

CAÑADA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (3 leg.), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (21). c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en una cañada frente al cerro del Vallejo, que es de mucha elevacion; goza

de CLIMA templado, y se padecen calenturas catarrales: tiene 66 CASAS todas de un solo piso con calles malas y en ladera, la de ayunt. que sirve de cárcel, y la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., la cual es filial de la parr. del Corral de Calatrava, perteneciente á la órden del mismo nombre: hay un pozo abundante de agua muy buena que surte á todo el l. y sus ganados. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Ciudad-Real; S. Argamasilla de Calatrava, y O. Corral de Calatrava, no llegando su estension á 1/4 leg. por N., E. y O. y á 1/2 leg. por el S., por cuya razon la mayor parte de las labores se hacen en tierras arrendadas de las pobl. inmediatas; hácia el S. hay un cerro llamado las *Loberas*, otro el *Enjambradero*, otro el *Arca* y otro el *Cofre*: entre los cerros de las Loberas y el Arca, hay una cañada llamada del *Platero* con un pozo de agua abundante y buena; pero alechada: por bajo del l., pasa un arroyo de avenida que desagua en el Javalon, cuyo r. corre tambien á corta dist.: el TERRENO es muy áspero, con algunos trozos para pastos: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ciudad-Real 2 veces á la semana. PROD.: granos y muy poco aceite; se mantienen 45 pares de mulas y bueyes de labor, y se cria alguna caza. POBL.: 78 vec., 390 alm. CAP. IMP.: 50,000 rs. CONTR.: 5,502 con inclusion de culto y clero.

CAÑADA: desp. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), y agregado al ayunt. de Villaverde (1/2): se halla SIT. al O. de una ladera, con solo 2 corrales y escombros de un corto número de CASAS. Confina por N. con térm. de la Orbada, (1/4); E. Villanueva de los Pabones (1/2 leg.); S. con el de Pitiegua (1/2), y O. con el de Villaverde (1/4): consta de unas 320 huebras de labor á 2 hojas y 120 de prados: le atraviesa la calzada de Salamanca á Valladolid y en direccion al E., un arroyo que tiene su origen en térm. de Cañadilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, algarrobas y pastos, todo de buena calidad: hay cria de ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 257,850 rs. IMP.: 12,892.

CAÑADA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. SIT. en terreno llano al estremo de de la huerta, dist. 1/4 de hora al N. de aquella v., rodeada de tierras de regadío con moreras y árboles frutales, y poco secano. POBL.: un vecino.

CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): SIT. en la falda del cerro de *San Cristobal*, donde le combaten libremente los vientos del E. y O., con CLIMA fresco y bastante sano, padeciéndose generalmente inflamaciones, calenturas gástricas y catarrales. Tiene unas 150 CASAS esparcidas en grupos de 20 y 30 sin formar cuerpo de pobl., siendo los principales la *Solana*, el *Portillo* y el *Pinaret*; una escuela de niños á la que concurren unos 8, desempeñada actualmente aunque con interinidad por el vicario y un presbítero; una igl. parr. (San Cristobal), aneja de la de Benejama, y servida desde el año 1801 por un vicario nombrado por el diocesano; un cementerio bastante ventilado que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita en la cima del monte de *San Crtstobal* dedicada á San Bartolomé, donde se dice misa y predica el dia de la festividad del Santo. El TÉRMINO es todavia comun con el de Campo, con quien antes formaba ayunt.; por consiguiente sus confrontaciones generales son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena; entendiéndose una hora de N. á S., y 1/2 leg de E. á O. En este radio se encuentran algu nos montes generalmente despoblados, pues solo crian algunas matas bajas. El TERRENO es llano por lo regular, bastante fuerte en el centro del valle que se encuentra entre el monte de *San Cristobal* y el *Morron*; pero ligero y fresco en las faldas de los espresados montes. contiene sobre 2,500 tahullas de las cuales se riegan la mayor parte con las aguas del r. *Vinalapó*, y otras tantas de secano destinadas al cultivo de los cereales, viñedos, olivos y bastantes almendros. Los CAMINOS se dirigen á Villena, Caudete, Biar y Benejama y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, vino, nueces, almendras, legumbres y hortalizas, y sostiene ganado lanar. IND.: la agrícola, dedicándose algunos pocos á arrancar leña y esparto para venderlo despues. Con respecto á su POBL., RIQUEZA, CONTR. é historia (V.) *Campo*.

CAÑADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Minaya, de cuya pobl. dist. 1/2 leg.

CAÑADA Y PESQUERA: barrios que forman ayunt. con Piedrahita (1/4 de leg.) en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. sobre una colina que se eleva en la direccion de N. á S. hasta enlazarse con sierra Cabrera, le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio es mediano: entre los dos barrios componen como 50 CASAS, las que se hallan diseminadas por donde lo permite la desigualdad del terreno; hay una fuente de muy buena agua, sus vecinos van á oir misa y á los demas actos religiosos, á la igl. de Piedrahita; confina su TÉRM. con la cabeza del partido Navaescurial, y Santiago del Collado á 1/4 de leg., le atraviesa un arroyo llamado la *Garganta*, que tiene origen en la sierra inmediata, marcha de S. á N. y desemboca en el r. Corneja. El TERRENO es de mediana calidad, hay algo de monte de roble, con diferentes chopos y varios pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Piedrahita, los martes y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, cebollas, alubias, heno y poco lino: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y un batan. POBL.: 50 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 226,000 rs. IMP.: 9,040. CONTR.: 1,392 32 mrs.

CAÑADA DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CAÑADA DE ACHES DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz (V.)*: SIT. al S. de esta c. dist. 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ACHES DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz*. (V.) SIT. al S. de esta c. á la dist. de 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ALMENARA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de *Quesa*. (V.)

CAÑADA DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part, jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CAÑADA DE BENATANDUZ: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr., c. g. y dióc de Zaragoza (24), SIT. en terreno desigual y peñascoso; combátenla principalmente los vientos del N. y algunas veces los de S. y O., y su CLIMA es frio y propenso á pulmonías, reumas y perlesias: tiene 127 CASAS bastante diseminadas, de las cuales solo hay algunas que forman una pequeña calle y una plazuela triangular; muchas hay aisladas y las restantes que estan agrupadas, es de un modo irregular sin formar calles, teniendo cuasi todas el pajar, la era y el corral; de estas unas ocupan un montecito, donde estuvo el ant. pueblo y se llama Monjui; otra eminencia al NE. y se llama barrio de San Cristóbal y otras á la parte de SE., y separadas por un arroyo, las que se titulan el barrio de la Magdalena: tiene tambien casa municipal cuyo edificio da á la plaza y es de 54 pasos de largo, con su correspondiente elevacion, en el que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, con 1400 rs. de dotacion y 30 niñas de concurrencia; una igl. parr. (la Asuncion de la Virgen Maria) servida por un cura y un sacristan; el edificio de órden corintio, es de 136 pasos valencianos de largo y de 79 de ancho; contiene 11 retablos y la pila bautismal que puede contarse por otro, todos del gusto churrigueresco muy cargados de estátuas por lo general malas; están todos dorados, lo mismo que los chapiteles de las pilastras y cornisas, cual unido á unas fajas tambien doradas que hay á lo largo de aquellas y en las bóvedas en cuyo centro tiene un gran roseton, presenta una vista sorprendente, causando admiracion á los que visitan esta igl., atendida la pobl. en que se encuentra: admira tambien y son de notar las 2 portadas de las sacristías, una enfrente de la otra; son de órden toscano con sus frontis, cornisamento y 2 pilastras que las sostienen, de piedra jaspe negra, de la que son asimismo las gradas del presbiterio y tarima ó plataforma del altar mayor: la torre es de 4 cuerpos con su chapitel, el primero de aquellos es un cuadrilátero y los 3 restantes octágonos: este templo ha sustituido al ant. de estilo gótico muy sólido, cuya boveda de mas de un pié de espesor, y sus arcos de piedra sillería, han estado mas de medio siglo sin tejado y han re-

sistido la interperie de un clima tan frio, hasta estos últimos años que han empezado á desplomarse y ya ha desaparecido mas de la mitad: el cementerio ocupa un parage ventilado y los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos, de 2 fuentes que hay en la misma y de una multitud que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Villaluengo; por E. con el de Cantavieja; por S. con el de Fonsanete, por O. con el de Pitarque, dist. 2 leg. cortas cada uno de estos pueblos, á escepcion de Cantavieja que está á 2 1/2: en la circunferencia que abraza, se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Cristobal y Sta. Maria Magdalena; un molino harinero, 8 masadas ó casas de campo habitadas, 7 mas pequeñas sin habitar y algunos corrales de ganado: la primera de las casas de campo, se llama la Granja y es una buena posesion que pertenecia á la religion de San Juan; otra de ellas se titula la casa de la Tia Ana Maria, 3 se denominan Mas de Capilla, la Hortezuela, y Castel de Galindo y las restantes varian segun los propietarios que las poseen, cuyo nombre llevan: á 1/2 leg. SE. segun tradicion, hubo antiguamente un pueblo llamado Benatanduz, del que todavia se conservan algunos vestigios, y hasta hace pocos años hubo una fuente cerca de aquel sitio, que se denominaba de los Moros, lo que hace persuadir que fué pobl. moruna y que concluyó cuando la espulsion de los árabes; de aqui y de estar la v. que describimos en una cañada, viene el llamarla, *Cañada de Benatanduz*. El TERRENO es quebrado, húmedo y frio, pero de buena calidad; tiene 3 montes poblados de pinos, bojes y enebros bastardos, y cria abundantes yerbas de pasto; lo cruza un arroyo que nace al E. de la v. y corre hácia el N., con cuyas aguas y las de las muchas fuentes que hemos dicho brotan en el térm., se fertilizan algunos trozos de tierra y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el CORREO, se recibe y despacha los lunes, conducido por balijero de la adm. de Cantavieja. PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, lentejas, guisantes verdes, patatas y heno, y cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos y codornices. IND.: se reduce á la agricola y al molino harinero. COMERCIO: la esportacion de trigo y harina al Maestrazgo, é importacion de vino y otros art. de que carecen. POBL.: 138 vec., 552 alms. CAP. IMP. 81,735 rs.

CAÑADA DE BUEN-DIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisdiccional de *Socobos*. (V.)

CAÑADA DE CORTÉS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Monovar*. SIT. al N. de esta v. y comprende unos 8 cort. diseminados con sus moradores, que se surten de aguas potables que recogen en aljibes, en tiempo de lluvias, y de pozos manantiales. Su TERRENO forma diferentes cañadas de muy buena tierra y otra parte montañosa y pedregosa, PROD. aceite, vino, almendra, granos, y anis. POBL.: 8 vec.

CAÑADA DE ESPINOSA: cort. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de *Huetor-Santillan*.

CAÑADA DE GALERA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccionel de Yeste.

CAÑADA DE MIRA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisdiccional de *Mira*. (V.)

CAÑADA DE MOROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz.

CAÑADA DE MOROTE: ald. de 17 CASAS en la prov. de Albacete, part. jurisdiccional de *Elche*. (V.)

CAÑADA DE OLVERA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisdiccional de *Adra*. (V.)

CAÑADA DE SAN URBANO: ald. con alcalde pedáneo en la prov., part. jud., térm. jurisdiccional, y á 1/2 leg al E. de Almeria. SIT.: en los lim. orientales de su vega, en una pequeña cañada que forman las primeras eminencias de la base del promontorio cabo de Gata. Tiene 281 CASAS en 126 cortijos con 978 hab. dedicados á la arrieria y labranza de las tierras inmediatas, y una ermita dedicada á San Urbano, que sirve de ayuda de parr. á la de San Sebastian de *Almeria*. (V.)

CAÑADA DE TOVARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisdiccional de Lietor.

CAÑADA DEL GAMO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21), part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna (1/2): SIT. en sitio alegre y pintoresco, combatida por los vientos del S. y O., y con clima muy benigno, siendo las enfermedades mas comunes las gástricas é intermitentes. Tiene 34 CASAS, una igl. parr. dedicada á San José, con un anejo en la ald. de Ojuelos-bajos; una fuente de buenas aguas, y un cementerio al N. de la pobl. El terreno es quebrado y de inferior calidad: comprende dos deh.; la que da nombre á la ald. de encinas y pastos, con la cabida de 1000 fan. de tierra, y la del Pozo de 250 de encinas y monte bajo. PROD. bellotas y algo de cereales, ganado de cerda y caza de conejos y perdices. POBL. 32 vec., 16 alm.: CONTR. con el ayunt.

CAÑADA DEL HOYO (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en un llano circundado de cerros: tiene 141 CASAS con las de ayunt y carcel, todas de poco mérito; un pósito, posada pública, horno de pan, y una igl. parr. de entrada, servida por un cura que tiene por anejo al cas. de los *Oteros*: en los afueras de la pobl. y á la parte N., sobre un cerro de los que la circundan, existe un castillo antiguo llamado del *Buen Suceso*, reedificado en el mes de agosto de 1839, para las tropas nacionales, por órden del Gobierno. Confina el TÉRM. por N. la Cierva; E. Pajaron; S. Fuente del Espino y Reyllo; O. las Zomas, y en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles: el TERRENO es de mediana calidad, y se cultivan 3,700 fan. que dan el 5 por 1 en sembradura. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Madrid á Valencia, y los demas comunales: PROD. centeno, cebada y avena; pocas legumbres, muchos pastos y ganados, y abundantes montes de construccion. IND. 3 tejedores y 2 sastres. POBL. 83 vec., 330 alm. CAP. PROD. 1.454,320 rs., IMP. 72,716; importe de los consumos 4,089 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,400 rs., y se cubre con los prod. de la posada y horno espresado, y arbitrios de pastos.

CAÑADA DEL MAL BARRO: lugar en la prov. de Córdoba part., jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA DEL MANZANO: v. con alc. ped. en la prov., part. jud., adm. de rent y dióc. de Cuenca (5 leg.), ayunt. de *San Lorenzo de la Parrilla*, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en la ladera N. y O. de un elevado cerro; cubierta por el S. de otro de mas altura, y libre á los vientos de O. y N.: el CLIMA es sano y solo uno que otro año se padecen algunas tercianas. Las CASAS son de labradores de aldea, con pocas comodidades, y se hallan divididas en dos lados, formando en medio un ancho egido: la igl., separada de las casas y situada en lo alto de un cerro, es aneja de *Poveda de la Obispalia*; está dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, no tiene rentas de ninguna clase, y la mantiene en un todo el conde de Cervera, á cuyo Sr. corresponde, asi como las casas y todo el térm. Debajo del cerro en que se halla el caserio, y como á un tiro de bala al O., nace una fuente cuya agua es de las mas sanas, delgada y rica de los alrededores: al frente esta, hácia la otra parte, tiene su origen otra fuente llamada de *Marimota*, de la misma calidad: ambas son perennes, y en medio de la distancia que hay de una á otra, corre un pequeño arroyo que la mayor parte del año está seco. Confina el TÉRM. por N. con el de Malpesa y Zafra; E. con el primero, Altarejos y San Lorenzo de la Parrilla; S. con propiedad del hospital de Santiago de Cuenca, y térm. de la Meson y Villarejo de Peri-Estevan, y O. Villares del Saz y Zafra; tiene este térm. la figura de una sarten con su rabo, y se le da el nombre de manga: participa de cañadas, monte áspero y elevadas cumbres, que forman cordilleras con otros montes contiguos; el punto mas elevado que comprende se halla á la parte S. de la pobl., se titula *Cerro pelado*, y en su cima hay una atalaya antigua, desde la que se ven á larga distancia los fuertes castillos de Alarcon y Puebla de Almenara, antes convento de Templarios del Sepulcro, y las cumbres de los cerros y sierras de la tierra de Cuenca. El TERRENO es pedregosa y calizo, desde el centro del térm. á su mojonera; dista por todas partes 1/4 de leg., y solo son labrables 500 almudes, divididos en 5 yuntas de tierra de 2.ª y 3.ª clase, cultivadas con 3 pares de bueyes por los criados de su dueño. Lo demas se compone de monte de encina y roble que se hace carbon cada 20 años. El arroyo de que se ha hecho mérito, se conoce con el nombre *Marimota*; entra en este térm. desde el de Malpesa por la parte del E., y sale por la de S. hácia el de la Meson: no cria pesca, y solo tiene un puente construido á espensas del Sr. Marques, en el camino de Zafra. PROD.: trigo, alguna cebada, otros granos menores en corta cantidad, y con los pastos se crian algunos ganados;

abunda la caza de conejos, perdices, ciervos y lobos; y cuando caen grandes nevadas en las sierras de Cuenca, acostumbran verse algunos jovalies. IND.: la agricola y ganaderia. POBL.: 6 vec., 23 alm.: CAP. PROD. 182,200 rs.: IMP. 9,110: importe de los consumos 490 rs., 6 mrs.

CAÑADA DEL MONTON DE TIERRA: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

CAÑADA DEL OLIVO O DE MARTIN SANCHEZ: cas. en la prov. de Almeria, partido jud. de Sorbas, término jurisd. de *Senes*.

CAÑADA DEL PINAR: arroyo: tiene su origen en una cañada del mismo nombre, térm. de Olmeda de las Valeras, correspondiente á la prov. y part jud. de Cuenca: lleva su curso en direccion de S. á N. por las inmediaciones de los pueblos Valera de arriba y Valera de abajo, y por las caserias Cremoma y Mezquitas; y en el térm. de Valverde (part. de San Clemente) desemboca en el r. Júcar, próximo al puente de la v. de Talayuelas, en el part. jud. de Canete.

CAÑADA DEL PROVENCIO: ald. unida con la de Riomundo, en la prov. y aud. terr. de Albacete (12 leg.), part. jud., ayunt. y vicaria ecl. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (44), dióc. de Toledo (40). SIT.: en declive bastante pendiente al S. del collado del roble, combatida de los vientos N. y E.; con CLIMA frio pero saludable: tienen 161 CASAS, y en la Cañada hay dos fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pablo Apóstol) matriz de la de Begallera, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un sacristan de nombramiento del párroco: confina el térm. de Cañada, N. Begallera (3/4 leg.); E. Bogarra (5/4); S. el r. Mundo (1 leg.), y O. Riopar (1 1/2): dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y los cas. de Royo-frio, Quegigal, Casas de ánimas y casas de la Esfera: el TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase, comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos y carrascas, y le baña el r. Mundo. CAMINOS: las veredas que dirigen á Riopar, fábricas de San Juan, Alcaraz, Begallera, Quejigal, Elche de la Sierra y Yeste; todas se hallan en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcaráz por el cartero de las fábricas de San Juan, llega los domingos y sale los jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, judias, maiz, patatas, hortalizas, seda y cáñamo: cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura; escasea la caza, de modo que muy rara vez se ve una perdiz. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. COMERCIO: venta y permutas de los frutos sobrantes. POBL., CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Alcaráz. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 700 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CAÑADA DEL QUINTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo. SIT. á 1 leg. N. de la villa.: tiene 2 CASAS.

CAÑADA DEL SALOBRAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á 1 leg. E. de la pobl., tiene 11 CASAS diseminadas en varias direcciones.

CAÑADA DEL TRIGO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. del *Pinoso*. SIT. al SO. de esta v., á la dist. de 1 leg., y se compone de unas 15 habitaciones de labor deseminadas, que se hallan bajo el régimen de una especie de alc. ped. que allí llaman diputado de justicia. El TERRENO es llano y en su mayor parte pedregoso, y PROD. aceite, vino, cebada y trigo. POBL. 15 vec.

CAÑADA DE LA CALERA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, término jurisd. á 3/4 leg. del *Peral*. (V.)

CAÑADA DE LA CRUZ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Moratalla*. (V.)

CAÑADA DE LA CARRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de *Paterna*. (V.)

CAÑADA DE LA IGLESIA: uno de los cortijos que componian la ant. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de *Pinar*. (V.)

CAÑADA DE LA ZARZA: barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, término jurisd. de *Ventas de Huelma*. (V. el art. ACULA.)

CAÑADA DE LOS GALLOS; barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, término jurisd. de *Adra*. (V.)

CAÑADA ANCHA: ald. con alc. ped. nombrado por el ayunt. de la v. de *Alarcon*. (V.) de donde dist. 4 leg. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en la ladera derecha de la cañada de su nombre, en terreno llano, á la izq. del r. Júcar (1/2 leg.) al estremo del térm. de su matriz por la parte del S. y sobre la línea divisoria de la prov. de Cuenca y Albacete: el CLIMA es frio, pero muy sano, y los vientos mas frecuentes los del E. y O.; tiene 6 CASAS y una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) donde se celebra misa los dias festivos, costeada por los aldeanos. El TERRENO es arenoso, seco y de inferior calidad; junto á las casas por el E. y S., principia un monte de encinas titulado de D. *Juan y las Mozas*, que comprende una leg. de circunferencia, y en cuyo centro existe una casa y una viña perteneciente al dueño del monte; aunque casi todo el dicho monte, se halla en el térm. de Alarcon, confina por E. con el de Quintanar del Rey. Los CAMINOS dirigen á Villanueva de la Jara y demas pueblos inmediatos. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y pastos: hay cria de ganados y el mas preferido es el lanar; caza de conejos y perdices. IND. 1 molino aceitero con una prensa y un lagar para el vino. Se venden los frutos sobrantes á los tragineros, y estos proveen á los aldeanos de lo que les falta. POBL. 4 vec. 14 alm.

CAÑADA BERIC: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 leg., part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (20): SIT. en terreno montuoso y quebrado disfruta sin embargo buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 40 CASAS distribuidas en 1 plaza pequeña y 3 calles, y ademas la municipal en la que está la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn. y frecuentada por 12 discípulos y 1 igl. parr. (San Blas), servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general, y el edificio es de piedra sillería y muy sólido: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en la v. juntamente con las de otra de entre varias que brotan en el TÉRM. el cual confina por N. con los de Torrevelilla y Belmonte, por E. y S. con el de Cerollera, y por O. con el de Ginebrosa, y se estiende 1/4 de hor. de N. á S. y 3/4 de E. á O., encontrándose en su circunferencia una ermita ú oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Pilar muy cerca del pueblo, y 1 venta á 1/4 de dist. el TERRENO es montuoso y estéril; tiene montes poblados de pinos y maleza, aunque los árboles que se cortan no aprovechan para maderage sino en clase de reparos, porque son cortos y torcidos; abunda en combustible y yerbas de pasto para los ganados: no corre por el r alguno y solo se fertiliza un trozo que se llama la Val, aprovechando las aguas de las varias fuentes que segun hemos dicho brotan en el térm.; hay plantacion de algunos olivos, moreras y viñedo. CAMINOS: son locales y de herradura; se hallan en regular estado, y entre estos se encuentra el que de Zaragoza conduce á Vinaroz: el CORREO se recibe por balijero de la estafeta de Belmonte; llega los martes y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino, seda, patatas y maiz; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres: La IND. se reduce á la del molino harinero, y el COMERCIO á la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 38 vec. 151 alm., CAP. IMP. 19,739 rs. vn.

CAÑADA BLANCA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de *Barrax*. (V.)

CAÑADA BLANQUILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de *Barrax*. (V.)

CAÑADA CAÑERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Cehejin*. (V.)

CAÑADA GRANDE: dip. con 16 cortijos diseminados en una hermosa llanura, prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, término jurisd. de *Maria*. (V.)

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. al O. de *Villacarrillo*, con 130 fan. de tierra cultivada.

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Iznalloz*.

CAÑADA HERMOSA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia; aunque se le da el nombre de ald. no tiene pobl. reunida y no es mas que una dip. correspondiente al térm. de esta c.;

consta de muchas haciendas plantadas de olivar, y el terr. es muy ingrato y todo de secano.

CAÑADA HONDA: (CASA DE LA) alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de *Librilla*. (V.)

CAÑADA HONDA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona: es de muy escaso caudal y tiene su nacimiento en la falda de Sierra Bermeja.

CAÑADA HONDA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CAÑADA JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno desigual, con CLIMA templado, combatido por los vientos N., E. y O., y mas propenso á catarros y pulmonías que á otras enfermedades: tiene 170 CASAS divididas en 7 calles y 1 plaza; hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y frecuentada por 30 niños; igl. parr. de término, servida por un cura que tiene por anejo á *Atalaya del Cañabate*; y para el surtido del vecindario un pozo de buena agua dentro del pueblo: en los afueras y hácia la parte NE. se halla el cementerio. Confina el TERM. N. con Alarcon; E. Tevar; S. Cañabate, y O. Honrubia: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y el terreno aunque desigual y secano, es de buena calidad; los CAMINOS dirigen á las labranzas y pueblos inmediatos; la CORRESPONDENICA se recibe de la adm. de San Clemente por un baligero, los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD. trigo candeal, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino y algun azafran; hay cria de ganado lanar. IND.: se fabrican tejas de buena calidad, y el COMERCIO se reduce á conducir á Valencia el sobrante de frutos para su venta. POBL.: 78 vec. 310 alm. CAP. PROD. 1.517,500 rs. IMP. 75,875 rs., importe de los consumos 3,196 rs. 25 mrs. Esta pobl. ha sido hasta el año 1835, anejo de 4 villas: estaba dividida en igual número de barrios, uno de ellos sujeto á la v. de Alarcon, otro á la de Cañabate, otro á la de Honrubia y otro á la de Vara del Rey; cada uno se gobernaba por su alc. ped., y desde dicho año, en razon á la nueva ley de ayunt., se reunieron los 4 barrios y forman una sola poblacion.

CAÑADA JUNCOSA, vulgo CAÑIN-COSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término de la v. de San Pedro: SIT. una leg. de S. de la v.; tiene 91 CASAS distribuidas en varias direcciones sin formar cuerpo de pobl. y una ermita, San Antonio, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec.; de esta ald. y otras que se han segregado de la jurisd. de Pozuelo, se ha formado en el presente año de 1846 un distr. nuevo municipal, con el nombre de San Pedro en cuya v. reside el ayunt.

CAÑADA LARGA: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de *Tobarra*. (V.) SIT. al N. E. de esta v. dist. 1/2 leg.

CAÑADA LA ZARZA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud y término de Don Benito: SIT. á 1/2 leg. al NO. de esta v., está destinada á puro pasto.

CAÑADA PAJARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higueruela: SIT. á 1 leg. N. de la pobl. la componen los cas. de Breña, casa de Madrona y Zanjas, entre los que reunen 11 casas.

CAÑADA PASTORES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, y término jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 2 vec.

CAÑADA RINCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Caudete.

CAÑADA ROJA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de *Monóvar*: SIT. al N. de esta v., y abraza unos 10 cortijos deseminados, cuyos moradores se surten de aguas de aljibes y pozos manantiales. El TERRENO forma diferentes cañadas muy fértiles, que PROD. vino, aceite, almendra, granos y anis. POBL. 10 vec.

CAÑADA-ROSAL: ald. de la jurisd. civil y ecl. de *Luisiana*, (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Sevilla, (13 1/2), part. jud. de Ecija (3), sit. al NE. de su matriz á la márg. izq. y dist. 3/4 leg. del r. Genil. Tiene unas 40 casas reunidas, y otras muchas esparcidas, formando aquellas una plaza y 3 calles; una igl. ruinosa, servida por un teniente y sacristan; cementerio en mal estado, y un estanco de tabaco y sal. POBL. de la ald. y casas dispersas 105 vec. 419 alm. Para los demas datos vease el art. *Luisiana*.

CAÑADA SECA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 13 vec. 52 almas.

CAÑADA SECA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

CAÑADA-VEDIJA: cas. con huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete, término jurisd. de *Mira*. (V.)

CAÑADA VELLIDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18); SIT. al pie de una colina que mira al O. se halla ventilada por todos los vientos, y resguardada únicamente de los de aquella parte, y goza de un CLIMA saludable; siendo sus enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 44 CASAS ademas de la municipal en que está la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 532 rs. vn. á que concurren 20 niños; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y ordinaria provision, 2 beneficiados y 3 dependientes, y ademas de este templo hay un oratorio dedicado á San Miguel; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y otros usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en el l., y de las de varias que brotan en el término, entre las cuales merecen la preferencia, una llamada de la Sierra, y otra de San Juan. Confina, por N. con el de Son del puerto; por E. con el de Mezquita; por S. con el de Galve; y por O. con el de Fuentes Calientes, estendiéndose en todas direcciones una leg. y encontrándose en su circunferencia una ermita dedicada á San Juan Bautista. El TERRENO es bastante llano, y aunque de secano, de buena calidad, carece de montes, arbolados, y cria abundantes yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, y tambien cruzan el término, el que de Teruel conduce á Alcañiz, y otro de la parte del Maestrazgo, á Calatayuz y Zaragoza. El CORREO se recibe de Aliaga por medio de una hijuela que llega á Mezquita, los jueves por la tarde, y se despacha los viernes por la mañana: PROD.: trigo, cebada y avena; y cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. La IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que faltan en el pueblo. POBL. 41 vec. 167 alm.; CAP. IMP. 24,415 rs. vellon.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part jud. de Iznalloz, término jurisd. de *Montejicar*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud de Iznalloz, término jurisd. de *Colomera*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de *Salobreña*.

CAÑADAS: cas. de la prov. de Alicante, part jud. de Monóvar, término jurisd. de *Elda*: SIT al O. de esta v., y comprende unas 14 CASAS deseminadas, para cuyo gobierno ha y un diputado de part. que nombra el alcalde del pueblo, cuya mision no es otra, que la de comunicar á los moradores las órdenes que recibe de aquel, de tener y presentar á este los criminales que vaguen por su partido, y evitar el robo de frutos. El TERRENO es montuoso, y los trozos que se cultivan, forman varias cañadas, de donde toma su nombre el cas. PROD.: vino, higos, almendra y aceite. POBL.: 14 vecinos.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud de Yeste y término jurisd. de Nerpio.

CAÑADAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alatoz.

CAÑADAS (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de *Aledo*.

CAÑADAS (LAS): ald. con alc. p., agregada al ayunt. de *Galaroza* (V.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (17): SIT. en la parte S. y O. de una colina, con CLIMA templado y buena ventilacion. Tiene 10 CASAS y una ermita: sus confines son por todos puntos con el término de su matriz, de donde solo dista 1/4 leg.; y el TERRENO que comprende, es de tercera calidad. PROD.: bellota, uvas y otros frutos, y entre la cria de gadados es el mas preferido el cerdoso. POBL.: 10 vec., 36 almas.

CAÑADAS DE CAÑEPLA: dip. con 48 cortijos en caserios casi reunidos, prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, término jurisd. de *Maria*. (V).

CAÑADAS DE SAN PEDRO (LAS): dip. de la c. de Murcia, á cuya prov. pertenece: no tiene pobl. reunida y se reduce únicamente á una porcion de terreno en la sierra que sirve de lím. á la huerta: hay varias haciendas de labor y plantios de olivar.

CAÑADICAS DE BONAQUE: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de *Vera*. (V.)

CAÑADILLA: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, term. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 4 vec.

CAÑADILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Mengabril.

CAÑADILLA (LA): desp. agregado al ayunt. de *Villaverde* (1/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/4): no tiene ninguna casa, y sí solo un corral caido: linda por N. con Cañada y Pajares (1/4 leg.); E. Cañada (1/2 id.); S. Cabezabellosa (1/2), y O. Sordos (1/4): tres partes del TERRENO que comprende son de primera clase, 1/2 de segunda y la otra 1/2 de tercera, y le atraviesa un arroyo que tiene su origen en el desp. Cañada: se cultivan 128 huebras, cuya labor se hace á dos hojas, y ademas existen 75 de prados. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y muelas, todo de buena calidad, y pastos para ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 27,900 rs. IMP.: 1,395.

CAÑADILLA DE ORTIGA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á 1 leg. al S. de esta v.; se halla destinada á puro pasto.

CAÑADILLAS: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. del *Castillo de las Guardas* (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

CAÑADILLAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Lagartera.

CAÑAHIJAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CAÑAHUOSO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: SIT. á 2 leg. al S. de esta v.: se halla destinada á pasto y labor.

CAÑAJOSA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CAÑAL: alq. agregada al ayunt. de *Pelayos* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un llano, con CLIMA saludable, y combatida por todos los vientos. Tiene una sola CASA, y junto á ella fuentes de buen agua. Confina por N. con térm. de Galinduste; E. con la ald. Iñigo Blanco; S. Jalá, y O. Pelayos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa un arroyuelo que desagua en el r. Tormes, y tiene un pedazo de monte encinar que mantiene 120 cebones y 480 camperos. PROD.: bellota, y ademas del ganado espresado, lo hay merino y vacuno que es el mas preferido. La POBL. y RIQUEZA va incluida en el art. de *Armenteros*.

CAÑAL (EL): v. en la prov., part. jud. y térm. jurisdicional de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): SIT. á la márg. der. del r. Henares, y combatida del viento N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 6 CASAS, y un oratorio público (San Antonio), propiedad del conde de Humanes; sirve de parr. y es aneja de la de Fontanar; contigua á las casas hay una abundante fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Fontanar; E. y S. r. Henares; O. Marchamalo y San Martin, dentro de él se encuentran diferentes manantiales de buenas aguas, los desp. de Zayde y Cervantes y estensas arboledas de álamo negro. El TERRENO, fertilizado por el repetido Henares, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara por baligero, que llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algo de fruta y vino; cria ganado lanar y mular y vacuno para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. pesca de anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: venta de frutos y lana sobrantes. POBL.: 8 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 567,000 rs. IMP.: 28,350. CONTR.: 2,239 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800, se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

CAÑALEJA: fuente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Luciana: SIT. al pie de una escarpada sierra á la márg. izq. del Guadiana, muy inmediata á la deh. del Rincon, es abundantísima de agua muy dulce y delicada y lo mas ameno que se ve en aquel térm., llama la atencion de todos, pues se halla cubierta de abundantes parras silvestres, avellanos, perales, ciruelos y álamos negros formando un delicioso bosque: jamás se consume el agua, no obstante los muchos ganados que beben en ella.

CAÑALEJAR: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

CAÑAMAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (13): SIT. en la ladera de un cerro y circundado de otros que le dejan libre á la influencia de todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 112 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos, á cargo de un maestro, cuya dotacion consiste en unas 35 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Serón y Velilla de los Ajos; E. Fuentelmonge y Torlengua; S. Valfuenta y Momblona, y O. Majan; dentro de él se encuentra una fuente de medianas aguas, que usa el vecindario para beber y demas necesidades domésticas, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados. El TERRENO participa de monte y llano, con algunos valles y cañadas; en lo general es de bastante miga y buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que nace en el mismo térm. CAMINOS: los locales y el que dirige á Aragon, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, pocas y malas legumbres, cáñamo, hortalizas y algo de uva; cria ganado lanar y el vacuno, mular y caballar necesario para la agricultura; hay algunas colmenas, pero estas y el viñedo van en decadencia. IND.: la agrícola y dos telares de lienzo. COMERCIO: esportacion de algo de ganado, lana y frutos sobrantes, é importacion de los art. de primera necesidad que no produce el terreno. POBL.: 91 vec., 374 alm. CAP. IMP. 54,405. rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y reparto en caso de déficit.

CAÑAMAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y á 3/4 leg. al E. de *Santisteban*.

CAÑAMARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dió. de Sigüenza (5): SIT. en llano; la combaten los vientos SO. y N.; goza de CLIMA sano; y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de instruccion primaria, á la que concurren 15 niños de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 41 fan. de trigo; su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), es matriz de la de Tordelloso. TÉRM. confina N. Alpedroches y Miedes; E. Tordelloso; S. La Miñosa, y O. Miedes y Ujados. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. del mismo nombre del pueblo á que atraviesa por mitad, facilitando la comunicacion un puente con tres arcos; al SO. se halla un monte poblado de roble y marojo. CAMINOS: los locales y el que dirige á las salinas de Imon y Olmeda. CORREO: se recibe de la adm. de Atienza por medio de un encargado de la misma. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas y patatas, cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de peces y anguilas. IND.: 3 posadas, 2 de propios y una del pueblo, y dos molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante é importacion de los efectos necesarios para el consumo, que no produce el terreno. POBL.: 32 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 627,780 rs. IMP.: 47.500. CONTR.: 3,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 400 rs., y se cubre con el producto de la taberna y dos posadas, y por reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (6), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid (24): SIT. en una llanura á la parte oriental del r. Escobas, con CLIMA algo frio; combatido con mas frecuencia por los vientos N. y E., y mas propensa á tercianas, reumas y viliosas que á otras enfermedades. Tiene 130 CASAS distribuidas en calles bien formadas; salas consistoriales; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de entrada (San Millan), servida por un párroco y un sacristan; una ermita (San Bernardino), en las afueras del pueblo y hácia la parte S. en el camino que dirige á Albalate, y en el TÉRM. varias fuentes de aguas delgadas; este confina N. Cañizares; E. Albalate; S. Fuentescusa, y O. Priego y Villaconejos. El TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte; tiene una hermosa y deliciosa huerta de 1/2 leg. de estension con algunos frutales; muchas legumbres y cañamares, y al fin de ella una presa de escelente

construccion; hácia la parte E. del térm. hay una deh. bien poblada de pinos y robles: atraviesa el térm. de E. á O el mencionado r. Escobas, y pierde su nombre cuando se une al Guadiela. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y una carretera bastante quebrantada, dirige al Real Sitio del Solan de Cabras. La CORRESPONDENCIA se trae de Priego los lunes y viernes, y se lleva martes y sábados. Las PROD. son bastante escasas, pero las mas preferibles son trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y legumbres; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro, y abunda la caza menor de todas clases, y la pesca de trucha muy fina. IND.: un molino harinero con dos piedras. COMERCIO: estraccion de algunos granos. POBL.: 106 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 984,860 RS. IMP.: 49,243, importe de los consumos 2,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (4), aud. terr. de Albacete (17), dióc. de Toledo (32), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en una colina cercada de cerros cubiertos de encina y roble; goza de CLIMA templado y se padecen tercianas. Tiene 50 CASAS, todas pobres y de piso bajo; igl. parr. dedicada á San Urban; curato de entrada y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Fuente; E. Reolid (Albacete); S. Villahermosa; O. Fuenllana y Villanueva de los Infantes. Su TERRENO todo de labor, á cuya profesion se dedican sus naturales: cerca de la pobl. nace el r. Azuer, que riega toda su vega. PROD.: granos, pastos y cáñamos. POBL.: 50 vec., 250 almas. CAP. IMP.: 25,000 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 876 rs. 23 mrs. Este pueblo ha sido hasta poco tiempo hace, un anejo, ó por mejor decir, unas casas de vec. de Villahermosa, de donde dista 2 1/2 leg., y consta que es uno de los que el rey D. Alonso dió á la órden de Santiago.

CAÑAMAREJOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Fuentes-claras*. (V.)

CAÑAMAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 hor.), part. jud. de Mataró (2), ayunt. de Dosrius (1/2): SIT. en un valle rodeado de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son apoplegías. Consta de 56 CASAS diseminadas por el térm., 1 igl. parr. (San Esteban), aneja de la de Dosrius, y un pequeño cementerio inmediato á ella. El TÉRM. confina N. Alfar y Vallgorguina; E. Arenis de Munt; S. Llevaneras y Mataró, y O. Dosrius, estendiéndose de N. á S. 3/4 de hor., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran varias fuentes de aguas buenas y frescas, para el surtido y uso comun del vecindario; á ellas concurren los vec. de Mataró á hacer sus francachelas, particularmente en el tiempo de los hongos, que abundan en estos sitios. El TERRENO, es montuoso, quebrado, y de inferior calidad; contiene plantio de viñedo y pequeños llanos cultivados; los montes abundan de bosques pobl. de pinos, y matorrales de estepas, zumaques y algun madroño, que producen mucha leña. Hay CAMINOS de herradura para los pueblos limítrofes, y uno de rueda que conduce á los de la costa. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Mataró. PROD.: poco trigo, centeno, legumbres, patatas, piñones, y vino de regular calidad, cuya cosecha podrá graduarse en un año comun en 1,500 cargas: cria el ganado vacuno preciso para la labor; y de cerda para el consumo y venta de lechoncillos; caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND. Y COMERCIO: estan reducidos á la conduccion y venta de leña á los puertos, principalmente á Mataró; esportacion de gallinas, hongos y piñones tostados: antiguamente se hacia mucho tráfico de hielo, á cuyo efecto habia tres pozos para encerrarlo á su tiempo; de él se proveia Barcelona, y aun se esportaba para Oran; en el dia ha decaido tanto su consumo, que solo un pozo que hay es suficiente para la corta estraccion que se hace. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. DOSRIUS).

CAÑAMELAR: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de *Sto. Tomas*, térm. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado el *Cabanal*, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar*. (V.)

CAÑAMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Logrosán (2), dióc. de Plasencia (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. á la falda meridional de dos grandes y elevados cerros, llamados del Castillo y del Tomelloso, que casi la circundan por la parte del N. y E., la dominan poco los aires, goza de CLIMA templado, y se padecen algunas intermitentes: tiene 260 CASAS que no guardan uniformidad, con calles malas y sucias, que no se limpian sino cuando el interés de algun vec. le lleva á recojer las basuras para beneficio de las tierras: hay 1 casa de ayunt. sin uso, por pequeña y mala; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; 1 fuente con caño en una calle ancha y pasagera, de donde se surten los vec., aunque es tal la abundancia de manantiales, que cada uno pudiera tener una fuente en su casa; 3 ermitas, tituladas de Sta. Ana, San Miguel y Sta. Teresa; igl. parr., de construccion ant. y sólida, compuesta de bóvedas, arcos y columnas de canteria labrada y bastante capacidad; está dedicada á Sto. Domingo de Guzman, que es tambien patrono de este pueblo; en los afueras está el cementerio, tan reducido, que apenas basta para las necesidades de su instituto. Confina el TÉRM. por N. con los de Guadalupe y Berzocana; E. Talarrubias y Alia; S. y O. Logrosán, á dist. de 1 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende mucho monte bajo de jara, matas de rebollo, madroño, brezo, pocas encinas; al lado N. bastantes robles y algun viñedo: todos los puntos del térm. tienen su nombre especial con que los distinguen los naturales; 1/4 leg. al E., en un valle dominado por las sierras de Puerto llano y Pimpollar, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Belen, con cuya imágen tienen gran devocion: le cruzan infinidad de arroyuelos sin nombre, y el r. *Ruecas* que nace en las sierras de Guadalupe, y corre en direccion de N. á S., sin otro puente que uno que ha empezado á levantarse en 1845 en el camino de Guadalupe; en sus riberas tiene 10 molinos harineros y algunas huertas bien cultivadas: el TERRENO es áspero, lleno de barrancos y valles, accesibles solamente al ganado cabrio; las labores se hacen sobre rozas de jara, aunque la mayor parte se mantienen para pastos, por incapaz de cultivo: los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y estrechos, y cruza el pueblo el que conduce de Trujillo á Guadalupe: el CORREO se recibe en la misma v. al paso del conductor de una á otra de estas pobl. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, lino, patatas y hortalizas; se mantiene mucho ganado cabrio, poco de las demas clases, y se cria abundante caza mayor y menor. IND: 2 fáb. de jabon, 2 molinos de aceite, y los harineros referidos. COMERCIO: se hace alguno en ganado cabrio, queso, patatas y castañas. POBL.: 310 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 2.511,200 rs. IMP.: 135,417. CONTR.: 21,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 900 al secretario por su dotacion, y se cubre con las yerbas de invierno y el rastrojo.

CAÑAR: l. con ayunt. en la prov., dióc. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Orjiva (1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, en medio de un pequeño desfiladero, cuya escabrosidad inferior termina en la vega de Orjiva y pago de Sortes, entre los r. Chico y Sucio. Su posicion es muy agradable, y sus vistas deliciosas, pues descubre los pueblos de Soportujar, Carataunas, Velez de Benaudalla, Salobreña y la espresada v. de Orjiva, cuyas calles y casas se distinguen perfectamente, terminando este bello paisage el Mediterráneo que se divisa en toda su anchura, y hasta las costas de Berberia en dias serenos. Su CLIMA templado, aunque se siente mas el frio que en las pobl. sit. debajo de ella, con especialidad cuando corren los vientos O., N. y NE., que son los que mas la castigan, siendo algunas veces tan fuertes, que talan los árboles y causan otros daños; es sin embargo sano. Tiene 300 CASAS mal construidas, de piedra y barro; calles irregulares, estrechas y mal empedradas; una plaza espaciosa, de figura triangular, en el estremo O. de la pobl. y barrio de los Alamos (pues es de advertir, que aunque se halla reunida, se designan los barrios de los Alamos, Alto y Bajo, ó de la Fuente); una fuente de muy buenas aguas en el del E., si bien el vec. se surte especialmente de la acequia que corre por el O. y toma su caudal del rio Chico; una escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 40, dotada de los fondos municipales con 1,100 reales y casa, ademas de la retribucion de los alumnos, segun su posibilidad; igl. parr. (Sta. Ana), sólida, de una nave, construida de 1770 á 1777, y su torre rebajada hasta el cam-

panario en 1832, porque se decia era demasiado alta y podrian destruirla los vientos. El curato, perpetuo, de térm. y concurso general, está servido por el párroco y un sacristan; pues el beneficio que existia se agregó al curato, y se suprimió la plaza de teniente que habia en el anejo Barja (hoy destruido), á consecuencia de haber mandado el Excmo. Sr. arz. de Granada, D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, que no se celebrase en su igl. por amenazar ruina. Como á unos 300 pasos al E. de la pobl., en el camino que dirige á Soportujar, hay una ermita construida en 1814 á espensas de Doña Maria Almazan, y dedicada á la Sma. Trinidad, que se halla representada en un cuadro. El cementerio, edificado en 1788, á la parte O. y fuera del pueblo, tiene varias rendijas por el mal terreno en que se halla. El TÉRM. confina N. con Sierra Nevada; E. con los de Soportujar y Bayacas; S. el de Orjiva, y O. el de Lanjaron, y se estiende por el primer punto 2 leg., por el segundo 1/4, por el tercero otro tanto, y por el cuarto, ó sea Lanjaron, algo mas, comprendiendo algunos pequeños cortijos en la sierra, y varios cas. de viñas en su vega. El TERRENO se divide en las clases de pan-llevar, monte alto y bajo, de viñas, é inculto: todo él es quebrado y pendiente, sin haber mas llano que la multitud de bancales de que se compone su vega, que es toda la parte mas próxima á la pobl., como sucede en todas las de dicha sierra. Las tierras que llevan cereales y legumbres son de riego; y para recoger de noche el agua que ha de tener este destino, hay dos grandes albercas ó estanques, uno en la parte superior de la vega, y otro en los campos de la sierra, construidos por los años de 1790 al 95, habiendo sido su costo 50,000 rs.: el monte alto se compone de encinas y robles, existiendo tambien olivos, muchos morales, álamos, algunos castaños, almeses, almendros y cerezos. En los confines del E. nace el r. Chico, que sirve de línea divisoria entre él y el que fué de Barja, con el de Soportujar, caminando de N. á S.: parte de sus aguas, que son permanentes, se aprovechan en el riego de sus campos por medio de una grande acequia. Tambien nace otro r. al O. de la pobl., no muy distante de ella, conocido con el nombre de *Seco*, aunque de ordinario lleva como dos piernas de agua de N. á S.: se le llama generalmente y con mas propiedad *Sucio*, porque formándose en un terreno lagunoso y movedizo, á cuya circunstancia se debe el no poder los vec. aprovechar sus aguas, estas van siempre turbias, arrastrando en sus crecientes un fango tan abundante y tan espeso, que llena todo el cauce, y parece á primera vista que no corre; por esto es muy peligroso atravesarlo en tales circunstancias. Se ha observado que el terreno donde nace este rio tiene mas movimiento en tiempos secos que en los húmedos; lo cual ha dado márgen á algunos para creer que hay allí azogue en abundancia. Y como en el cerro Roman, vulgarmente llamado de las Minas, á 1/4 leg. N. de la pobl., se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entre los hab., que de aquellas sacaron los romanos mucho mineral argentífero. Los CAMINOS son solo de comunicacion con los pueblos vec., y malísimos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Orjiva, por balijero. PROD.: vino, cebada, maiz, centeno, trigo, garbanzos, habas, habichuelas, castañas, bastante seda, y no mucho aceite; ganados de todas clases, y caza de perdices, codornices y alguna cabra montés. IND.: ademas de la agrícola, que es muy esmerada, una fáb. de aguardiente y 4 molinos harineros de una piedra, movidos por agua: se esporta regularmente á la capital el sobrante de los frutos y ganados, y algunas arrobas de seda en rama. POBL.: 217 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 2.652,766 rs. IMP.: 108,365. CONTR.: 11,307 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 5,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal. Consta por tradicion, y aun se cree existe en el archivo de Simancas el documento que acredita que el rey D. Felipe II concedió á este lugar el título de v., por haberse hecho prisionero entre su térm. y el de Carataunas, al caudillo árabe Abenfarax, uno de los mas sanguinarios de la rebelion de los moriscos. Como á 200 varas al N. existió, en tiempo de los moros, otro pueblo con el nombre de *el Fex*, que fué desp. á consecuencia de la misma rebelion, uniéndose á Cañar los moradores que quedaron: todavia se conservan los vestigios de su mezquita y de algunos edificios, que los vec. llaman Pueblo Alto. El Barja, de que anteriormente hicimos mencion, se llamó primero Barjál, y estuvo sit. al E. y dist. de 1/4 leg. entre el r. Chico y el barranco de Barja; mas habiendo destruido las aguas de aquel parte de la igl. en 1816, y hundidas algunas casas, temerosos los vec. de la total ruina de la pobl., se refugiaron á las inmediatas, quedando unido su térm. al de Cañar.

CAÑAR (CASA DEL): masia con ermita de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*. (V.)

CAÑAR (EL): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Socobos* (V.)

CAÑARDO: l. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19), dióc. de Jaca (9), es uno de los pueblos que componen el valle de Serrablo y forma ayunt. con los demas, cuya cab. es el l. de Seconum: se halla SIT. en la altura de una pequeña loma, á la der. del r. Guarga, combatido por los vientos del NE. y O. con CLIMA saludable: tiene 3 CASAS y una igl. (San Martin ob.) que es aneja de la parr. de Laguarta, cuyo cura va á decir misa los dias de precepto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresado r. Guarga: confina el TÉRM. por N. con el cerro de Gabardon el cual divide el citado valle de Serrablo de la ribera de Fiscal; por E. con el de Laguarta; por S. con el de Secorum, y por O. con el de Gillue, cuyos puntos dist. 1/2 y 1 hora. El TERRENO es montuoso, quebrado y esteril; con las aguas del repetido r. Guarga, se fertilizan algunos trozos que destinan para legumbres y hortalizas: tiene monte de malezas y de algunas yerbas de pasto: los CAMINOS son locales, de herradura y bastante penosos; á unos 100 pasos de las casas, se halla el que conduce de Barbastro á Jaca: el CORREO se recibe en Boltaña. PROD.: trigo, centeno, y avena; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos y pesca de truchas: la IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los artículos que hacen falta. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. 318 rs. 29 mrs.

CAÑAREJO: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Beniajan. Es una porcion de terreno que lleva el nombre de ald., sit. al S. de esta v.: no tiene pobl. reunida, y se compone de algunas haciendas de labor en tierras de secano, y plantios de olivos.

CAÑARES (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: nace de una fuente junto á la ermita de Sta. Lucia 1/4 leg. S. de la v.: corre otro 1/4 leg. y desagua en la márg. der. del Tajo.

CAÑARICO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Alhama*. (V.)

CAÑAS: labranza en la prov. de Toledo part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de *Cañas*. (V.)

CAÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 3/4 leg), part. jud. de Nágera (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/4), dióc. de Calahorra (13 1/4): se halla SIT. en el centro del valle de su nombre, á la izq. del r. llamado *Tuerto ó Glera*: bien ventilado y de CLIMA saludable aunque algo frio. Tiene 52 CASAS habitadas, y un conv. de monjas del Cister, filiacion de las Huelgas de Burgos; una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 1005 rs. de fondos de propios, á la cual concurren 24 niños y 22 niñas: la igl. parr. (la Asuncion), está servida por un cura propio y 2 beneficiados con títulos perpetuos: el curato es de provision real y ordinaria en concurso general: hay una ermita de patronato de la pobl. Confina el TÉRM. N. Torrecilla sobre Alesanco; S. Villar de Torre; E. Cordovín, y O. Canillas: cruza junto al pueblo en direccion de S. á N. el espresado r. Tuerto ó Glera, el cual fertiliza una pequeña parte de su estension: El TERRENO es llano y de buena calidad, hallándose en él los montes de la nacion conocidos por el Robledal el uno, y la Rad el otro, de estension de 1069 fan. de tierra de primera y tercera calidad plantados de roble tallar bueno: los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias: cria ganado lauar, y caza menor en corto número. No hay IND. ni COMERCIO y las artes se reducen á las indispensables para subvenir á las necesidades de la POBL. Esta consta de 40 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 657,060 rs. IMP.: 39,423. CONTR.: 6,599. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia todos los años, y se cubre con el producto de propios y lo que falta por reparto vecinal.

CAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt.

del Carrál (1/2): SIT. sobre la márg. izq. del r. que recorre el valle de las Encrobas: CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Bailia, Baliño, Barbeito, Cañás, Casanova, Marco, Penedo, Ribeira, Rocíro y Vista-Real, que reunen 40 CASAS de pocas comodidades: hay varias fuentes de buenas aguas y una escuela temporal, cuyo maestro percibe la retribucion de sus pocos alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) pertenece al arciprestazgo de Abegondo y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con las de San Vicente de Vigo, Sta. María de Sarandones, San Esteban de Paleo y San Pedro de Quembre: el TERRENO participa de monte poco pobl. y de llanuras fértiles: los CAMINOS locales, así como el que desde Ordenes se dirige á la Coruña, estan mal cuidados: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 163 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAÑAS (CAS DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Belicena* (V.): tiene contigua una ermita del mismo nombre.

CAÑAS (VALLE DE): valle en la Rioja alta, prov. de Logroño; comprende los nueve pueblos de Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Canillas, Torrecilla sobre Alesanco, Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja: tiene de N. á S. (1 leg. y 3/4), y (1) de E. á O.: por el fondo de este hermoso y ameno valle, corre un arroyo llamado r. Tuerto en la antigüedad; pero en el siglo VIII y algunos despues, se llamó Alesanco, sin duda porque atraviesa á la mitad de su carrera la v. de este nombre. Tiene su origen de 2 fuentes, la una encima de villar y la otra de Villarejo á la parte oriental de unos montes que sirven como de base á la célebre montaña de San Lorenzo, 1 leg. al S. de Villar: estos pueblos distan entre sí 1/4 de leg. lo mismo que las dos citadas fuentes, las cuales forman 2 arroyuelos, que aumentados por otras varias fuentecillas, se reunen á la 1/2 leg. de su curso en la misma v. de Cañas, y continuando en línea casi recta por el fondo del valle en direccion de S. á N.; baña los otros seis pueblos, hasta que poco mas abajo de Hormilleja se incorpora al r. Nagerilla, despues de haber corrido la corta estension que tiene el valle. Es de tan escaso caudal ordinariamente, que apenas lleva agua para dar movimiento á un molino harinero, no bastando en el verano para el riego de Canillas: sin embargo es temible en sus avenidas, porque arrasa cuanto encuentra á su paso, dejando asolada su feraz campiña, y llevándose en su rápida corriente, los sembrados, arboledas y huertas. Entre las dos líneas casi paralelas, que á la dist. de una leg. forman el curso de r. Tuerto, y Cárdenas, que baja de la falda de la sierra de San Lorenzo por San Millan, y como á la mitad de la carrera de aquel, próximo á Alesanco, se halla sit. la pequeña v. de Cordovin que segun la opinion del pais, se considera como formando parte del valle que describimos. Aunque todo el valle es muy delicioso y feraz, no son unos mismos los productos; ni tampoco se observa la misma union, salvo en los cuatro ó cinco primeros pueblos, que por efecto de ciertas concordias hay comunidad para el corte de maderas y demas combustibles, asi como para el aprovechamiento de los pastos. En los 3 pueblos primeros como mas próximos á la montaña de San Lorenzo, no puede cultivarse la vid, ni el olivo; pero sus altos montes se hallan poblados de enormes hayas; y los bajos de robustos robles, que surten abundantemente de maderas, leña, carbon, y bellota: en lo restante del TERRENO lo hay tambien de muy buena calidad, el cual produce trigo superior, cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de hortalizas, legumbres y frutas. Estos últimos productos tambien se cosechan en los 6 pueblos restantes del valle, con mayor abundancia; aunque en algunos de ellos se cultiva tambien el olivo en pequeño, y el viñedo en todos, formando una parte muy considerable de su riqueza: estos surten de vino á los otros 3 pueblos y á otros muchos de la sierra. En el pais que nos ocupa, no se conoce la IND. ni el COMERCIO reduciéndose la primera á 14 telares de lienzos caseros y á un molino harinero; y el segundo á la esportacion de algunos frutos sobrantes, proveyéndose de los géneros y artículos de que carecen.

CAÑAS (LAS) terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Almoharín: SIT. al N. de este pueblo, comprende 1/4 leg. cuadrada, en terreno muy desigual y peñascoso, cercado en muchos trozos pequeños, por lo muy dividida que allí se halla la propiedad; todo este sitio está plantado de olivos ingertos en acebuches, naturalmente nacidos, corpulentos, perfectamente cortados y abiertos por dentro para que los cale el sol; producen aceitunas estremadamente gordas y sabrosas, calculándose á 3/4 a. de aceite por fan. de fruto: hay tambien una hermosa fuente de agua muy dulce, que lleva el mismo nombre de las *Cañas*.

CAÑAS (LAS) pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, term. jurisd. y feligresia del l. de Icod de los Vinos (V.)

CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de Benamejí, en el sitio que llaman Bodega de Nieto, corre por la falda del cerro de Matias y desagua en el Genil á poca distancia de su origen.

CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y term. de Estepona: nace en Sierra Bermeja y su curso se interrumpe durante el estio.

CAÑATALORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y term. jurisd. de *Iznalloz*.

CANAVATE (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en una vega que se halla entre dos sierras, la del O. muy escarpada y compuesta de grandes peñascos, y la del E. menos áspera: por medio de la pobl. lleva su corriente un arroyo y para comunicarse los vec. de uno y otro lado, hay un puente que les facilita el paso: el CLIMA es templado, los vientos que mas reinan, los del EO. y aun los del N., y las enfermedades mas comunes, catarros y pulmonías: tiene 80 CASAS distribuidas en 5 calles irregulares y una plaza; salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y concurrida por 15 ó 20 niños, igl. parr. de entrada, servida por 1 cura, un beneficiado y un sacristan; una ermita á 1,000 pasos O. de la v. sobre un cerro de piedra; cementerio estramuros al NO.; una fuente de agua dulce, poco distante que sirve para el surtido de la pobl., y en el centro de esta una alameda compuesta de olmos. Confina el TÉRM. por N. con el de Cañada-juncosa (1/2 leg.); E. Atalaya (1/2); S. Vara del Rey (1); O. Villar de Cantos (1/2), y se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.: en él se encuentra el desp. de la ald. de *Atalaya*, el de *Casas de Valeros*, el del *Olmo* y las sierras del *Chorrillo*, de la *Mora* y *Ontanilla*. El TERRENO es bueno en su mayor parte; y la vega, de las de mejor calidad del pais: el arroyo que divide la pobl., toma el nombre de la misma; nace en el térm. á la parte del N., y se incorpora en el r. *Rus* que viene de Sta. María del Campo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente, los lunes y sábados, y se lleva los martes y domingos. PROD.: trigo muy bueno, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino, aceite, azafran, miel, cera, ganado lanar y palomas. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 164 vec. 652 alm. CAP. PROD.: 1.087,560 rs.; IMP. 54,378; importe de los consumos 3,192 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre con productos de propios. Esta v. es antiquísima, su vecindario en otros tiempos debió ser mucho mayor como lo indican las ruinas y cimientos de casas que por todas partes se hallan, y sobre el cerro, junto á la ermita de que se ha hecho mension, se ven los ruinas del ant. alcazar ó cast. que la defendia.

CANAVERA: cas. y pago de olivas junto al r. Guadalimar en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda*.

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda* (V.)

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en el térm. de Torrenueva, á dist. de 1/2 leg. SE. de Santa Cruz de Mudela; corre hácia el O. y cruza el camino real de Madrid á Andalucía á 1/4 leg. de Santa Cruz, en cuyo sitio tiene una alcantarilla de arco de medio punto y 10 pies de diámetro sobre machones de 3 pies de altura: desde este punto, camina describiendo un semicírculo al O. y se une con la *Rambla* á 1/2 leg. de dist.

CAÑAVERAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena; nace en el térm. de la v. de Azuaga, pasa cerca de la ald. de Cardenchosa, cuyas huertas riega y desagua en el r. Bembezar.

CAÑAVERAL (EL): caserío y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CAÑAVERAL DE ALCONETAR: l. con ayunt. de la prov.

y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 21): SIT. en la pendiente meridional de una sierra, que es continuacion de las de Guadalupe, reinan los opuestos vientos del E. y O. con CLIMA cálido, y se padecen catarrales é inflamatorias: tiene 340 CASAS bastante buenas algunas, sólidas y bien distribuidas, con calles desiguales, mal empedradas y muy pendientes hácia el S.: hay casa de ayunt.; cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 500 rs. á la que asisten 35; las niñas concurren á varias casas particulares, mediante una retribucion proporcional; igl. parr. con el tit. de Santa Marina: su sit. es muy agradable, dando frente al S. en una altura que domina aquellas calles, toda de cantería labrada con arcos y bóveda de lo mismo: el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria, sin embargo de lo pretendido por el Sr. Duque de Frias, para obtener el patronato de esta igl. y demás de la vicaría de Garrovillas; tres ermitas dedicadas al Sto. Cristo, Ntra. Sra. de la Consolacion y San Roque, y en las afueras una buena fuente, cuyas aguas descienden de la sierra que se halla al N. en varios canales subterráneos, que van á parar á un gran depósito: de este sale un encañado hasta caer en un pilon con dos caños: el sobrante de este pilon sale á otro mayor destinado para lavadero de ropas, y se distribuye ademas para el riego de los jardines y huertos de naranjos, de que abundan las inmediaciones: este arbolado es allí prodijioso: construidos los huertos entre las fragosas quebradas de la sierra, á fuerza de tiempo y de trabajo, sorprende el observar lo profundo y horroroso de los sitios, lo elevado de las paredes para sostener el terreno y formar esplanadas, y la espesura de los árboles de naranjas, limones, cidras y limas, cuyos esquisitos frutos compiten con los mas acreditados, y cuyo aroma embalsama el aire que se respira fragante ysaludable: todos estos huertos se riegan con chorritos de agua que bajan por las quebradas y se reunen en pilones fabricados para ello. Confina el TERM. por el N. con el del Pedroso; E. Casas de Millan; S. Hinojal interponiéndose el r. Tajo; O. Garrovillas y el Arco, estendiéndose de 1/2 leg. á una y comprende la deh. llamada de las Navas, sit. al N. que está en el concepto de boyal con mucho monte alto de encina y alcornoque: una leg.; al NE. se halla la ermita de Ntra. Sra. de *Cabezon* (V.); á igual dist. al S. la de San Benito, á las cuales se celebran romerías en los dias de sus festividades: baña el término el arroyo llamado de *Juan-Cid* que nace al SE. y despues de infinitas revueltas, por todo el camino que dirije á las barcas de Alconetar sobre el Tajo, entra en este r. el TERRENO es muy desigual, con muchas sierras, barrancos y cerros: su núcleo es pizarrilla suelta con una capa muy delgada de tierra, que deja escurrir el agua y se seca á poco de haber llovido: entre todas estas asperezas sobresale la alta sierra que se denomina del Cañaveral, y es conocida á largas dist. por su figura parecida á una silla de montar á caballo; forma cord. con el ramal der. que se desprende de las Villuercas (V. *Cáceres* prov.): en su ladera que mira al N. está el conv. suprimido del *Palancar* (V.). CAMINOS: cruza de N. á S. entrando por la calle principal del pueblo, la carretera general del puerto de Baños á Cáceres que es tambien el tránsito de los ganados trashumantes y de las carretérias de la sal; su piso es malísimo, especialmente á la salida N. del pueblo, en cuyo lado se sube un puerto difícil y trabajoso, por las muchas piedras sueltas que le cubren: el CORREO se recibe en Garrovillas por balijero tres veces á la semana. PROD.: fruta de espino, poco trigo y cebada, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, colmenas, y se cria caza mayor y menor. IND.: una fáb. de hilar seda, dos de cardar é hilar lana, un tinte de sedas, otro de lanas, dos aceñas, doce molinos harineros, 4 de aceite, una tenería. COMERCIO: se importa seda de Murcia y de la vera de Plasencia, hierro de Vitoria, cueros para la tenería y trigo de Castilla; se estrae la fruta de espino, aceite, miel, cera, y paños de uso en el país. POBL. 430 vec. 2,355 alm. CAP. PROD. 5.440.000 rs. IMP. 296,000. CONTR. 27,048, 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 13,546, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de la bellota del monte, yerba y labores de la deh. de propios, el prod. de la corcha de su arbolado de alcornoque; y otros arbitrios. Tiene este pueblo comunidad con la v. de Garrovillas, Santiago del Campo é Hinojal, los cuales pertenecieron á los estados llamados de Alba de Liste, incorporados hoy á la casa de Frías; disfrutando proindiviso sus valdíos comunes á una y otra márgen del Tajo Este pueblo se llama tambien *Cañaveral de las limas*.

CAÑAVERAL DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9): SIT. en una colina sumamente pedregosa, bien ventilada aunque rodeada de sierras, y mas propensa á tercianas y dolores de costado que á otras enfermedades, producidas por el escesivo calor y viento del E. ó solano. Tiene unas 90 CASAS bajas mal distribuidas y de peor construccion, en una pequeña plaza y calles incómodas empedradas por la naturaleza; hay ademas un hospital reducido; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., 400 pagados por el ayunt. y lo restante por los 18 ó 20 niños que la frecuentan; salas consistoriales muy deterioradas, igl. parr. de entrada (Sta. Marina), servida por un cura que se provee por el tribunal especial de las órdenes, cementerio estramuros, bien ventilado, y 2 fuentes públicas de abundantes y buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuentes de Leon; primer pueblo de la prov. de Badajoz, (una hora); E. Arroyo-molinos de Leon de la Huelva (id.); S. Carboneras (3), ald. de Aracena, y O. Hinojales (1). Por el primer confin, se estiende un cuarto de hora, por el 2.° media, por el 3.° una y por el 4.° poco mas de 1/2: el terreno es comunmente áspero, montuoso y pedregoso, rodeado de las cord. de Sierra-Morena; por la parte del N. es árido; por la del E. se compone de tierras calmas con algunas encinas; lo mismo por el S., aunque mas montuosas; y por el O., se encuentra la deh. de propios y algun monte de encina correspondiente á propietarios de la v. y hacendados forasteros. Las tierras de primera clase son en corto número de huebras, pues su mayor parte es de tercera: pasa por este térm. y como á 1/2 hora de la v., el arroyo llamado *Hinojales* en direccion de O. á S.; y á la misma dist. de NS. otro titulado *Monte-Mayor*: ambos interrumpen su curso en el verano y desaguan en la ribera de Huelva, térm. de Aracena. Los CAMINOS son de herradura y comunales; dirigen á las v. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: granos de todas clases en corta cantidad, siendo el trigo y cebada las especies que mas abunda, y no bastan para el consumo: tambien se cosecha aceite, vino, hortalizas y frutas: hay cria de ganado cerdoso, cabrío y lanar y 40 yuntas de vacuno para la labor. Abunda la caza menor, y las zorras y lobos. IND.: la agrícola, ganadería, 2 molinos de aceite dentro de la v. y 3 harineros en sus inmediaciones. Lo que falta para el consumo del pueblo lo compran á los arrieros forasteros, ya con dinero ó en cambio del fruto de sus cosechas.. POBL.: 70 vec. 250 alm. CAP. PROD.: 1.021,887 rs. IMP. 51,364. CONTR.: 5,007 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con los productos de yerbas y pastos de la deh. espresada que comprende 150 fan. de tierra; 100 fan. mas de inculta y montuosa de tercera clase, y los abastos de vino, vinagre y aceite que redituan 750 rs.

CAÑAVERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en un llano de 1/4 leg., circundado de cerros, escepto la parte E. y O. que domina una vega de 1 leg. de estension: el CLIMA es templada, le combaten los vientos NNO. y S. y es mas propensa á disenterías y constipados que á otras enfermedades: se compone de 309 CASAS y ademas salas consistoriales y cárcel en un edificio bastante deteriorado, correspondiente al cabildo; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. concurrida por 60 niños y 20 niñas, é igl. parr. de térm. (San Martin), servida por un cura y un teniente para el caserío de *Perales* que le es anejo; á 1/4 leg. en direccion al E. sobre un cerro bastante elevado, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pinar y á corta dist. de la pobl., una fuente de agua potable y dos salobres que sirven para abrevadero. Confina el TÉRM. N. Villaconejos (1 leg.); E. Albalate de las Nogueras (2); S. Arrancacepas y Albarañez (1), y O. Buciegas y Olmeda de la Cuesta (1): el TERRENO no es muy fértil; en él á 1/2 leg. de la v., y en el sitio llamado *Fuen-vieja*, nace un arroyo que se une al Buciegas, y pasando en direccion al O. por los térm. de Canalejas y Castejon, desemboca en el r. Guadiela; en la misma línea, á 1/2 cuarto de leg., hay un pequeño monte de pinos y algunas encinas de poca consideracion. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Cuenca, Huete y Priego; la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por un balijero, los domingos, martes y viernes y se lleva los lunes,

miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor, azafran, patatas, vino, aceite y algunas legumbres; hay cria de ganado lanar y cabrio, aceite y algunas legumbres; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura, ganadería y oficios necesarios para la asistencia del pueblo, hay 5 molinos harineros que solo trabajan en ciertas temporadas, y 2 de aceite casi derruidos. COMERCIO: se estraen algunas partidas de azafran y alazor; pues las demas producciones son las meramente precisas para el consumo. POBL.: 314 vec. 1248 alm. CAP. PROD.: 3.496,360 rs. IMP.: 174,818; importe de los consumos 14,513 rs. 30 mrs.

CAÑAVERUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en el lomo y estremos del E. y O. de un pequeño cerro que figura una nariz; el cielo es despejado, y su vista alegre; por la vega viñas y olivares que le circundan, en la pobl., se disfruta de CLIMA frio en invierno y fresco en el verano; y en el térm., en las estaciones indicadas, desde la v. á la parte del E., frio y fresco, y templado y caliente desde la misma á la del O.: los vientos mas frecuentes son los del NO., y las enfermedades mas comunes, catarros é inflamatorias en invierno, é indisposiciones gástricas en verano: tiene 109 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y frecuentada por 20 ó 30 alumnos de ambos sexos; igl. parr. de 2.° ascenso (Ntra. Sra. de la Paz), á la que está aneja la de Alcobujate (1/2 leg. al N.), servida aquella por un cura, y esta por un teniente. Estramuros hay 2 ermitas; una de ellas (San Blas), á la parte del S. y la otra (San Andrés al N.; á 1/4 de leg. O. de la v. una fuente denominada el *Pozo*, y á igual dist. al NO. otra llamada el *Pocillo de Canta Haber*: sus fáb. son antiquísimas, y las aguas dulces y saludables en gran manera. Confina el TÉRM. por N. con su anejo Alcobujate (1/4 leg.); E. Castejon (1 1/2) y S. y O. con térm. de Villalva: el TERRENO es de mediana calidad y hácia el E. hay un monte medianamente poblado: en este térm., y como á 1/2 leg. de la v. por la parte del E., se forma de varios manantiales de agua salobre, un r. que pasa al N. del pueblo y desemboca en el *Guadiela*, que sirve de límite por la parte del N., con el real sitio de la Isabela: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcocer, por un balijero, los domingos, miércoles y viernes, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, vino, aceite y miel: hay cria de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas en el r. que desemboca en el Guadiela. IND.: la agricultura, ganadería, dos molinos y un batan: el sobrante de trigo se estrae para el mercado de Sacedon. POBL.: 117 vec. 465 alm. CAP. PROD.: 1.544,960 rs. IMP.: 77,248; importe de los consumos 6,071 rs. 11 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos asciende á 3,000 rs. que se cubre con productos de propios y pastos del comun. Pertenecieron á la jurisd. civil y ecl. de esta v., los baños termales de la Isabela y todo su térm.; y en el año 1824 fué cedido el *Castro*, cuyas faldas por el N. confinan con el Guadiela, se ven vestigios de una gran pobl., y entre ellos la boca de una mina, que segun se dice principia desde el alto del cerro y remata á las orillas del Guadiela: en el dia se descubren con bastante frecuencia diferentes joyas y monedas, y en una de estas hallada hace poco tiempo, se lee *Fernando Rey de Leon*; sus armas son por una parte barras, castillos y leones, y por la otra un manojo de saetas: es de plata y del grandor de una peseta esquinada.

CAÑEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Enmedio. SIT. á orilla del r. Besaya, en la carretera que conduce de Reinosa á Pesquera. Tiene unas 42 CASAS, igl. parr. (San Pantaleon), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Morancas; S. Fuente de la Pinilla, Aldueso y Reinosa, y O. Fontibre. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. lo general al part. POBL.: 42 vec., 186 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAÑEDINO: alq. agregada al ayunt. de *Villanueva de Cañedo* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17 1/2): SIT. en una llanura á orillas del arroyo que nace en térm. del Maderal, y corre al O. por los de San Cristóbal del Monte y Villanueva de Cañedo: tiene 2 CASAS, una panera y 2 pajares. Confina N. con su matriz (1/4 leg.); E. Cardeñosa (1/2 cuarto); S. Huelmos (id.), y O. Santibañez (1/4 y 1/2): comprende 480 huebras de terreno, ocupadas en su mayor parte por 3 montes bastante poblados uno de ellos al N. que raya con Val de Elvira; otro al E. con Cardeñosa, y otro al S. con Huelmos. La cosecha de granos es bastante escasa, y la ganadería su principal prod. POBL.: 2 vec., 4 almas.

CAÑEDINO: desp. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. NO. de *Ledesma* (V.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Zamora y parr. de Pelilla: su TÉRM. se halla con el de Aldea Gutierrez; es quebrado y montuoso, y le baña la ribera de *Cañedo*, que es bastante considerable. PROD. bellota, pastos y ganados.

CAÑEDO: r. en la prov. y part. jud. de Salamanca: nace en el térm. de *Topas*, y desagua en el *Tormes* por bajo de Ledesma: hasta Torres-menudas dirije su curso de N. á S., y desde este punto de E. á O.: entre los pueblos que baña por su der. se hallan Topas, Cañedino, Santivañez de Cañedo, Casablanca, Aldea-Rodrigo, El Arco, San Pelayo y Cañedo de las Dueñas; y por la izq. Huelmos y Torres-menudas. No se aprovechan sus aguas para el riego, pierden su corriente en el verano y producen tencas, anguilas y sanguijuelas.

CAÑEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. al N. del puerto llamado de la Asia, en terreno llano el casco del pueblo, y en desigual los cas. que le circuyen: su CLIMA, aunque frio por las nieves de que se ve cubierto, es sano. Las CASAS, bien tienen piso alto, bien solo un pajar que titulan payo: la construccion de esta última es larga y estrecha, con ventanas limitadísimas para que sean mas abrigadas. Hay igl. parr. (Sta. María), servida por un cura y su coadjutor; escuela de primeras letras muy bien montada y concurrida, pues solo del pueblo asisten 30 niños de ambos sexos: el edificio es hermoso y hecho apropósito para este objeto hace pooo: el maestro percibe 8 rs. diarios, pagados, como tambien los enseres y conservacion del edificio, de los réditos de un cap. que dejó un bienhechor. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. y E. Quintana; S. puerto de la Asia, y O. terr. comun á todo el valle. La calidad del TERRENO es mediana. PROD.: maiz, trigo y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, y caza de varios animales. POBL. y CONTR. V. el art. del valle de SOBA.

CAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de *Pravia* (V.). POBL.: 47 vec. y 192 almas.

CAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Pereda* (V.). POBL.: 30 vec. y 130 almas.

CAÑEDO DE CASA-BLANCA: desp. (V. CASA-BLANCA DEL YERMO).

CAÑEDO DE LAS DUEÑAS: alq. agregada al ayunt. y parr. de *San Pelayo* (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en la pendiente de una pequeña cuesta, al N. de la ribera de su nombre ó *Villanueva*, tiene 2 CASAS, cuyos hab. padecen con mas frecuencia calenturas que otras enfermedades. Confina por N. con Espino-rapado; E. San Pelayo; S. Carrascal, y O. Añover: el TERRENO es de buena calidad: hay alguna parte destinada á la labor, y lo demas se halla poblado de encina. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, otros granos y buenos pastos: hay cria de ganado vacuno, lanar y cerdoso; caza de liebres, conejos y perdices, y en la ribera mencionada pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL. con *Espino-rapado* 3 vec., 9 alm. CAP. TERR. PROD.: 293,150 rs.; IMP. 14,657.

CAÑEPLA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Orce*. (V.)

CAÑETE. deh. en la prov., part. jud, y térm. de Toledo: SIT. á las márg. del Tajo con un buen soto, se halla destinada á pasto y labor.

CAÑETE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron*. (V.)

CAÑETE: part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, (escepto Sta. Cruz que pertenece al ob. de Segorve y Huélamo al de Albarracin) aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), compuesto de 13 v., 33 l., 3 ald.,

un arrabal, 20 cas. ó rentos, 7 herrerías y sobre 82 casas de campo, que constituyen 45 ayunt. y 5 alc. ped. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl. y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov, aud. terr. y á la corte, se marcan en el siguiente estado.

CAÑETE, part. jud.

2	Alcalá de la Vega.															
7	6	Aliaguilla.														
3	4	8	Carbonoras.													
5	6	8	2	Cardenete.												
3	2	4	4	4	Fuente el espino de Moya.											
4	3	4	4	4	2	Henarejos.										
5	5	11	8	8	6	6	Huélamo.									
5	3	3	6	6	1	2	7	Laudete.								
7	7	2	5	3	4	3	12	4	Mira.							
4	2	4	6	6	1	2	6	1	5	Moya.						
3	1	7	6	7	3	4	3	3	8	3	Salvacañete.					
7	4	4	8	8	3	4	8	2	6	2	5	Sta. Cruz de Moya.				
7	4	2	8	8	3	3	8	2	4	2	5	2	Talayuelas.			
3	3	6	2	2	2	2	8	3	4	3	5	5	5	Villar del Humo.		
3	3	12	5	7	5	6	2	6	10	5	2	7	8	7	Zafrilla.	
8	10	14	6	6	11	11	12	12	14	12	8	14	14	9	8	Cuenca, cap. de prov. y dióc.
22	21	16	16	16	18	17	24	18	14	19	21	20	18	16	23	20	Albacete, aud. terr.
32	34	38	30	31	36	35	36	36	38	36	30	38	38	33	32	24	36	Madrid c. g. y corte.

Confina al N. con Tragacete y Buenache de la Sierra del part. de Cuenca, y con la v. de Frias del de Albarracin, prov. de Teruel; E. con Ademuz del part. de Chelva, prov. de Valencia, y con Arcas del part. y prov. de Teruel; S. con Camporrobles, la Pesquera y Minglanilla del de Requena, prov. de Cuenca, y O con Fuentes, Zomas y Sierra de Cuenca, enclavados en el part. jud. de este nombre. Los últimos pueblos del que nos ocupa son por el primer confin Huelmo y la Laguna; por el 2.° Sta. Cruz y Graja de Campalvo, por el 3.° Mira, y por el 4.° Arguisuelas y Cañada del Hoyo: se estiende 22 horas de N. á S. y 18 de E. á O.; el CLIMA es bastante frio, la atmósfera despejada aunque suele cargarse de nieblas por la parte oriental, y los vientos mas frecuentes los del N., NO., E. y S. Por la parte del N. se encuentran la sierra de *Valdemeca*, famosa por su grande elevacion; entra en este part. por el de Cuenca y concluye en los térm. de los l. la Huerta y la Laguna; la de *Tragacete* que divide á Castilla de Aragon y es la mas elevada que se conoce en el pais; pues en ella y sus inmediaciones nacen los r. Tajo, Jucar, Cabriel, Cuervo y otros varios aunque pequeños, tomando diversas direcciones, algunos diametralmente opuestas: por el E. la sierra de *Magallon* que se comunica con la de *Jabalambre* en Aragon y tiene su declive hácia el l. de Sta. Cruz de Moya: en el mismo punto se encuentra la llamada *Altaneja*, que viniendo desde Aras (part. de Chelva), pasa por Casa del Marques y concluye en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus caidas al r. Guadalabiar: por entre ambas, va un camino desde Ademuz á Valencia y otro de Sta. Cruz á Higueruelas, los cuales son accesibles por las cortaduras y puertos en el r. Arcos y cuesta de Flicos, hallándose en este último punto el mayor peligro de incursiones de ladrones. Por el S. corre toda la linea la sierra titulada *Mira*, de considerable elevacion; entra en el término de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla donde se eleva el cerro llamado *Mazmorra*, y continuándola forma el pico titulado *Ranera*, punto estraordinariamente alto, desde cuya cumbre se ve con toda claridad el mar de Valencia: en el estremo del térm. de Talayuelas se le incorpora el *collado de los cruces*, y va á concluir á la jurisd. de Sinarcas y quebraduras del r. Blanco. Por el O. se encuentra el puerto de las *Zomas* y la sierra de los *Palancares de Cuenca*, los cuales entran en este part. por el de la cap. de prov. Ademas de todas las dichas sierras se hallan la de *San Teron* á manera de cerro suelto, entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), en cuya falda hay un hermoso prado y en este una ermita; las de *Zafrilla* y *Huélamo* con muy buenas yerbas y maderas de construccion, particularmente de pinos; las montañas *cabeza de San Pedro* en el térm. de Cañete; y el *Pico de la Cuerda*, bajo del cual se halla el rincon del *Alamo*, propiedad de la Excma. Sra. marquesa de Moya, muy apreciable por las maderas que en él se crian; pues segun afirman los comerciantes de Valencia, son las de mejor calidad que se conocen: hay otros montes de singular nombradia, como el *Monegrillo* de Campillos Paravientos, la *Muela* de Alcalá, sobre el rento de Villar de Lobos, ramificados con la sierra de Zafrilla por los térm. de Salinas y Salvacañete; y los cerros ó colinas de Garcimolina y Algarra comunicados con la de San Teron. Los térm. de Pajaroncillo, Boniches, Villar del Humo, San Martin y Henarejos hasta Villora, son sobremanera montuosos, escarpados y de difícil acceso ó tránsito, tanto por los malos caminos y sinuosidades que se encuentran, como por las espesuras y peligros innumerables; pues especialmente en Tragacete hay una sinuosidad que en lloviendo un poco, una leg. de camino cuesta de pasarla cerca de un dia. Todas las sierras y montañas referidas estan bastante pobladas de árboles y arbustos, como son: pinos, sabinas, coscojos, romeros y aliagas, con toda especie de yerbas para pasto: lo demas del terreno y particularmente por la parte del E., las pocas llanuras que se hallan, se tienen por sitios pelados. Las cañadas que merecen alguna consideracion son, la del Hoyo hasta Car-

boneras, cuya long. es de 2 leg.; la de Campillos Paravientos, hasta Fuente el Espino de Moya, en direccion á los 4 puntos cardinales; la de Moya, desde Sto. Domingo á Talayuelas y Garaballa, llamada por su ferocidad la *Manchuela* de Laudete; la de Alcalá de la Vega, que baja desde la Hoz de Salvacañete siguiendo el r. Cabriel hasta la de Valando, que es otra cañada estrecha de 1/2 leg., correspondiente á Boniches; la de Cañete que pasa por las inmediaciones del pueblo y concluye en el térm. de Boniches, y la llamada de *Asturias* que principia en las masadas de este nombre, térm. de Moya y sigue hácia el de Sta. Cruz; hay otra que baja desde Valdemoro-Sierra al térm. de Valdemorillo con el r. Guazaon. Las cortas llanuras y superficies planas se encuentran en Moya, Laudete y Talayuelas, y con dificultad tienen 2 leg. de long. y 1 1/2 de lat.: las faldas de los puntos altos son bastante escarpados, de terreno áspero rodeno, y las tierras aproximadas á la llanura y valles, por lo comun, arenosas y arcillosas. Los r. que llevan su curso por este part. son; el *Cabriel* que entra por el térm. de Salvacañete, bañando ademas los de Alcalá, Campillos-Paravientos, Boniches, Pajaroncillo, Villar del Humo, Cardenete, Villora y Mira; sale de él por el puente del *Pajazo*, y tiene siete puentes, uno que dirige hácia Salvacañete, con dos pilastras de piedra y un arco de madera; otro en el camino de Alcalá, con 2 arcos como el anterior; otro en el de Campillos con uno; otro en el de Boniches, con dos; el llamado de los *Ayuntaderos* con uno; el de *Cristinas*, de piedra silleria con 2, construido á mediados del siglo último, y el de Villora con tres pilastras y 2 arcos, todos en buen estado. El *Algarra*, que nace al pie del pueblo del mismo nombre, baña su vega, las de Garcimolina y Sto. Domingo, pasa hácia la casa de Pacheca ó de las 4 torres, propiedad de la Sra. Marquesa de Moya, Laudete, en donde hay un buen puente de piedra, herreria de Majares, Garaballa, herreria de Pedro Conde y la Hoz, en donde estuvo antiguamente el conv. de Nra. Sra. de la Tejeda, y se une al Cabriel, en el térm. de Mira: á demas del espresado puente, se encuentra otro, y sus nombres son, San Francisco, con 2 arcos, y San Sebastian con uno. El de los *Ojos de Moya*, que tiene su origen en el térm. de la v. que le da nombre, y sitio llamado la Olmedilla, despues de bañar varios puntos, se une al Algarra en el cas. de los Huertos que se halla mas abajo de Moya y cerca de Laudete. El *Guadazaon* ó *Guazaon* que se forma en el térm. de Valdemoro, lleva su curso hasta el de Enguidanos donde se confunde con el Cabriel, en el salto de Villora, fertilizando antes parte de los terrenos de Pajaron, Reillo, Carboneras, Cardenete, Valdemorillo, Casas de los Oteros, Cañada del Hoyo, Arguisuelas y Yemeda. El *Donativo*, que nace en el térm. de Huérta, y sin salir de él se une con el de la *Laguna* y desaguan en el Cabriel. El *Minallas*, que tiene su origen en jurisd. de Altarejos y á poco se junta con el *Reatillo* y que llevando entre ambos media muela de agua, se confunde con los Ojos de Moya en el térm. de Mira; y por último por la parte E. del part., no lejos de Sta. Cruz, pasa el r. llamado en el pais *Blanco*, *Guadalaviar* en Aragon, y *Turia* en Valencia: á este r. se le agregan antes de salir del part., el arroyo del valle de Benamacar, que nace en las Masadas de Asturias, térm. de Moya; un copioso manantial entre las breñas de la Hoz de la Olmeda y otro mucho mas abundante en la Sima, de un molino harinero, donde hay un puente de piedra y madera. Hay ademas un riach. que nace en la Huerguina y fertiliza una porcion de huertas muy vistosas y pintorescas; y el llamado *San Martin*, que tiene su origen en la plaza pública del pueblo que le da nombre; este se dirige por la deh. de Royo Piñon, térm. de Henarejos, se le une en el de D. Juan un barranco, y juntos se incorporan en el Cabriel. De los antedichos r. se sacan las aguas por medio de presas ó azudes de estacas, piedras y ramas, y son vadeables por cualquier punto á escepcion del Blanco que los tiene demarcados: todo el part. abunda de aguas potables, hallándose muchas salinosas en Villora, Valdemeca, Laudete, Cañete, Salvacañete y Sta. Cruz: en Huélamo hay una fuente llamada *Fuencaliente* eficacísima para los dolores reumáticos; y en *Laudete* (V.) otra titulada la *Podrida*, cuyas aguas tienen la virtud de curar radicalmente las afecciones herpéticas; por cuya razon en el verano es admirable el concurso de gentes que se reunen en este pueblo, tanto del reino de Valencia como de las Manchas y Aragon. En la deh. de *Pumadera*, térm. de Boniches, hay otra fuente á 3 varas sobre el nivel del r., la cual siendo escasísima de aguas, arroja en el mes de marzo mucha abundancia de peces hasta del peso de 8 onzas; y notándose que los de mayor grueso salen despellejados, indica que el agua viene por algun conducto muy estrecho: el rentero pone en cierto parage un cesto, y los coge por a. especialmente si el invierno fué lluvioso. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo, pasan por este part. el que desde la Mancha se dirige á Aragon, y el que desde Valencia, tocando á Cuenca, conduce á la córte: por todos ellos pueden andar carros, esceptuando algunos puntos, particularmente en Valdemorillo y Palancares, y en ninguno se encuentran ventas ni posadas que ofrezcan comodidad, y si solo alguna posadilla y casas de recogimiento voluntario, de poquísima conveniencia. Las PROD. consisten en trigo, centeno, cebada, avena, escaña, maiz, cáñamo, seda, vino en corta cantidad, azafran en Cardenete, Laudete y Aliaguilla; varias frutas con todas legumbres en Sta. Cruz; muchas patatas, y en todos los pueblos del part., miel de la mejor del reino, particularmente la de pino en San Martin: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y bastante de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, cabras monteses, animales dañinos de diferentes clases, y en los r. Cabriel, Ojos de Moya y Donativo, abundantes y ricas truchas, peces, barbos y anguilas; y lo que especialmente se cria en este part. es, pollos capados y cebados, tan ricos y de tanta estimacion, que se venden en Moya como en feria particular para llevarlos á la Córte, donde son el asombro de los que los comen, por su gordura y sabrosidad. Ya se ha dicho que el terreno del part. es montuoso: en él hay muchos sotos poblados de pinos maderables, y la abundancia de pastos, buenos abrevaderos y abrigos, hacen que aunque en el año 1840 no contaba mas que unas 500 cabezas de ganado, por causa de la última guerra, en todo el territorio del marquesado enclavado en este part., en el dia ya cuenta mas de 70 á 80,000 cabezas, á cuyo número ascendia en 1834. Hay tambien algunos sitios llenos de carrascas gruesas, robles y otras especies de árboles, de los que se sacan tablas para las cubas de encerrar vino y otras maderas útiles para el servicio de la agricultura: la mayor parte de estos sitios son propios de la antedicha marquesa de Moya, la cual permite la entrada de los ganados en todas las deh. y posesiones pagando solo 40 rs. anuales por cada 100 cabezas, y asi mismo las entradas ó roturaciones del terreno inculto por 14 rs. cada año en almud de sembradura, cuyas circunstancias son las que hacen aumentar tanto los ganados, y fomentar la agricultura. Estas dos industrias son las principales en el part.; se arreglan bastantes maderas, se hace carbon de pino para las herrerias, de carrasca para el consumo del vecindario, tornillos, aros y ruedas para cribas y cedazos, pez y miera, alquitran en Fuente el Espino, y guitarras en Garavalla: existen varios telares de ropas bastas de lana y de cáñamo, almazaras para la cera varias herrerias y batanes y 29 molinos harineros. En la Cierva hay una mina de piedra jaspe, sumamente preciosa, de la que se ha sacado muchísimo para la catedral de Cuenca, para otras igl. y para los palacios de los Reyes. En Salvacañete, Henarejos, Talayuelas y Garaballa, las hay abiertas de hierro: en el Campo de las Herrerias, junto á Talayuelos, se encuentran minas antiquísimas, con infinidad de galerias, agujeros, calicantos, puertecillas y tanta variedad de escavaciones, que es difícil escudriñar y enumerar; viéndose en sus inmediaciones rimeros de escoria de hierro que indican haberse trabajado mucho en otro tiempo. En Henarejos se halla otra mina de carbon de piedra, esplotada por una compañia llamada la Carbonera, domiciliada en Madrid. Otra de lo mismo principiada á esplotar por la Sra. condesa de Salvatierra, en la deh. de Higueras, propiedad de la Sra. marquesa de Moya, en el térm. de Sta. Cruz; y se está esplotando otra de igual clase, por una sociedad de Cuenca y otros pueblos. En los térm. de Landete y Moya, y bajo el cerro de Garcimolina, se hallan algunas de hierro en estado de virginidad, y otras muchas de diferentes materiales en el distrito del part., las que ninguna ó poquísima utilidad dan, por falta de direccion y capitales. En Villora y la Cierva se hallan abiertos algunos pozos de hierro, pero abandonados por ser mas el trabajo que el provecho, y por estar en las inmediaciones la famosa herreria de Termon que todo lo absorve. Por último, una compañia titulada la Cartagenera, ha hecho sus especulaciones para fundir las escorias del Campo de las Herrerias, creyendo sacar de ellas plata y plomo. Los jornaleros ó trabajadores del campo, ga-

nan de 5 á 6 rs. diarios sin darles de comer, y haciéndoles el gasto 2 rs.; á un hombre con una caballeria, se le dan de 8 á 10 rs., y los carreteros ajustan por cargas segun la dist. de los puntos y puertos de conduccion. El COMERCIO se reduce á esportar trigo, toda especie de ganados, miel, capones, azafran y cebada; y de muchos pueblos, particularmente de Valdemoro-Sierra, Valdemorillo y Valdemeca, se llevan á Valencia por el r. Blanco, maderas cuadradas y bastantes árboles de 20 á 30 pulgadas de espesor y de 70 á 90 pies de largos, donde los emplean para embarcaciones. Se importa vino, aceite, arroz, bacalao y vinagre. No hay ningun mercado en todo el part., y sí solo dos ferias, una en Garaballa ó en el ex-convento de la Virgen de Tejeda el dia 8 de setiembre, en celebridad de Ntra. Sra., á la que concurre numeroso gentio de los ant. reinos de Castilla, Valencia y Aragon; es la mas célebre y distinguida de la prov., y su tráfico se reduce á la venta de toda especie de artículos, menos de ganados. La otra se verifica en la ermita de San Teron, el dia 2.° de Pascua del Espíritu Santo, á cuya Virgen se le hace solemne fiesta, juntándose las parroquias de Alcalá de la Vega, sus filiales el Cu-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES.								
		VECINOS.	ALMAS.	contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alcalá de la Vega.	Cuenca.	105	448	54	»	84	54	1	1	4	1	5	»
Algarra.	Id.	37	147	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»
Alliaguilla.	Id.	180	716	121	»	121	37	1	1	4	1	5	»
Arguisuelas.	Id.	86	342	68	1	69	36	1	1	2	1	4	»
Beamud.	Id.	59	234	50	»	50	48	1	1	2	1	4	»
Boniches.	Id.	65	258	52	»	52	46	1	1	2	1	4	»
Campillos Paravientos. . . .	Id.	64	254	57	1	58	57	1	1	2	1	4	»
Campillos Sierra.	Id.	68	270	65	1	66	65	1	1	2	1	4	»
Cañada del Hoyo.	Id.	83	330	52	1	53	43	1	1	2	1	4	1
Cañete.	Id.	306	1,217	153	»	153	100	1	1	6	1	6	»
Carboneras.	Id.	207	803	83	3	86	83	1	1	4	1	5	»
Cardenete.	Id.	398	1,583	215	»	215	141	1	1	6	1	6	»
Casas de Garcimolina. . . .	Id.	61	243	47	»	47	47	1	1	2	1	4	»
Cierva.	Id.	73	290	62	»	62	62	1	1	2	1	4	»
Cubillo.	Id.	55	219	52	»	52	38	1	1	2	1	4	»
Fuentelespino de Moya. . .	Id.	130	417	87	1	88	83	1	1	4	1	5	»
Garaballa.	Id.	59	235	40	1	41	40	1	1	2	1	4	»
Graja de Campalvo.	Id.	33	131	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Henarejos.	Id.	121	481	93	»	93	91	1	1	4	1	5	»
Huélamo.	Albarracin.	118	469	94	1	95	37	1	1	4	1	5	»
Huerguina (*).	Cuenca.	»	»	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Huerta del Marquesado. . .	Id.	80	318	61	1	62	36	1	1	2	1	4	»
Laguna (La).	Id.	52	207	40	1	41	34	1	»	2	1	3	»
Laudete.	Id.	199	791	115	1	116	102	1	1	4	1	5	»
Manzanaruela.	Id.	28	111	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Mira.	Id.	382	1,519	214	1	215	163	1	1	6	1	6	1
Monteagudo.	Id.	66	262	40	»	40	36	1	1	2	1	4	1
Moya.	Id.	333	1,324	189	»	189	167	1	1	6	1	6	2
Narboneta.	Id.	18	72	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Pajarón.	Id.	54	215	27	»	27	27	1	1	2	1	4	»
Pajaroncillo.	Id.	32	127	24	»	24	9	1	»	2	1	3	»
Reillo.	Id.	74	244	60	»	60	45	1	1	2	1	4	»
Salinas de Manzano.	Id.	80	318	64	»	64	35	1	1	2	1	4	»
Salvacañete.	Id.	250	994	135	1	136	128	1	1	6	1	5	»
San Martin de Boniches. . .	Id.	86	342	67	»	67	41	1	1	2	1	4	»
Santa Cruz de Moya.	Segorbe.	156	660	141	1	142	134	1	1	6	1	6	»
Talayuelas.	Cuenca.	149	621	91	1	92	91	1	1	4	1	5	»
Tejadillos.	Id.	108	435	76	»	76	42	1	1	2	1	4	»
Valdemeca.	Id.	83	330	67	»	67	40	1	1	2	1	4	»
Valdemorillo.	Id.	55	219	48	»	48	48	1	»	2	1	3	»
Valdemoro de la Sierra. . .	Id.	88	350	64	1	65	48	1	1	2	1	4	»
Villar del Humo.	Id.	146	609	97	»	97	68	1	1	4	1	5	»
Villora.	Id.	93	470	69	»	69	54	1	1	2	1	4	»
Yeineda.	Id.	15	60	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Zafrilla.	Id.	143	510	92	1	93	37	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		5,078	20,195	3,400	19	3,419	2,637	45	36	134	45	193	5

(*) Ayuntamiento de creacion posterior á 1842: su poblacion, riqueza y contribuciones, se incluyen en el de Cañete.

NOTA. La contribucion de culto y clero se incluye en el total de las que presenta este cuadro por la cantidad de rs. vn. á la prov. entera, y sale á razon de 18 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 20 mrs. por habitante.

billo y Algarra, y la de la v. de Villanca: con este motivo se reunen muchas personas de los pueblos comarcanos, y se practica la feria con art. de consumo de primera necesidad, ropas de algodon y seda y alguna quincalla.

Usos y costumbres. Los hab. de este part. acostumbran velar mucho y madrugar poco, de que resulta la pereza y ociosidadad, madre de muchos vicios, pero se aplican bastante al trabajo, urgiéndoles la necesidad: son aficionados á la caza, al juego de bolos, tiro de barra y naipes, sin mas interés que el de algunas azumbres de vino, y tienen aficion sobrada á las músicas, bailes y corridas de vaquillas; son algun tanto orgullosos y disputadores, pues por cuaquier friolera se resienten y acuden á la justicia, á sostener con firmeza cualquier derecho, por cuya razon el juzgado se halla ocupadísimo de causas. No son inclinados al robo en casas ni caminos, y exactos en el cumplimiento de sus tratos y promesas. Acostumbran ir á la siega de trigos en Aragon y pueblos de la prov., como tambien á la de arroz al reino de Valencia, hallándose siempre dispuestos para marchar á donde conozcan que pueden ganar algun real, manifestando en todas partes su brio y fortaleza.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y urbana.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	
23	1'2	48,354	2,610	2,000	52,964	8,403	80 1	18 27	15'86
8	0'4	23,780	894	»	24,674	3,687	99 22	25 3	14'94
41	1'8	97,885	3,276	13,100	114,261	18,084	100 16	25 9	15'33
19	0'7	40,437	2,745	2,100	45,282	6,368	74 2	18 21	14'06
19	0'4	22,126	888	800	23,814	3,432	58 6	14 23	14'41
14	0'7	27,151	1,152	6,000	33,303	4,512	69 14	17 17	13'15
14	0'6	22,042	1,628	5,100	28,770	4,238	66 7	16 23	14'73
15	0'6	25,676	1,470	6,600	33,746	6,700	98 18	24 28	19'86
19	0'6	52,765	3,051	16,900	72,716	9,995	120 27	30 10	13'75
69	2'2	84,606	6,180	20,000	117.786	21,204	69 10	17 14	19'14
46	0'9	92,971	8,281	13,900	115,152	20,570	99 13	25 21	17'86
90	2'8	135,000	20,511	22,300	177,811	28,362	71 9	17 31	15'95
14	0'7	20,141	858	250	22,098	3,476	56 33	14 10	15'25
16	0'7	30,596	1,560	3,500	35,954	4,812	65 31	16 20	13'35
12	0'5	25,699	1,560	3,600	30,859	4,202	76 14	19 6	13'62
23	1'1	42,775	3,816	2,300	48,891	7,373	56 24	17 23	15'08
13	0'5	28,568	1,800	4,400	34,768	4,812	81 19	20 16	13'84
7	0'2	13,528	785	600	14,913	2,281	66 3	17 14	15'30
28	1'4	48,540	4,275	15,200	68,015	8,230	68	17 4	12'10
27	1	50,801	3,874	8,400	63,075	10,118	85 25	21 19	16'04
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	0'6	26,044	2,196	3,000	31,240	5,110	63 30	16 2	16'36
12	0'4	24,573	1,011	2,100	27,684	4,474	86 1	21 21	16'16
45	1'8	81,613	6,579	31,300	119,492	19,630	98 22	24 28	16'43
6	0'1	8,528	1,056	»	9 584	1,343	49 12	12 19	14'74
86	3'6	173,592	17,565	35,700	226,857	27,689	72 16	18 7	12'21
15	0'5	30,063	2,320	4,800	37,183	6,392	96 29	24 13	17'19
75	2'9	135,699	11,055	22,500	169,254	25,325	76 2	19 9	18'96
4	0'2	6,700	350	1,000	8,050	1,061	58 32	14 25	13'18
12	0'4	26,717	2,208	700	29,625	5,526	102 11	25 24	18'65
7	0'3	12,652	825	6,900	20,377	2,038	63 23	16 1	10
14	0'6	41,034	1,314	3,700	46,048	7,121	96 8	29 6	15'46
18	0'5	32,611	2,340	5,000	39,957	4,824	60 10	15 9	12'15
57	2'	91,745	11,235	16,600	119,580	16,513	66	16 28	13'81
19	0'8	22,849	2,857	900	26,606	4,776	55 18	13 33	17'95
38	1'3	71,753	4,419	4,300	80,472	10,203	65 14	15 16	12'68
36	1'4	65,000	4,834	4,800	74,634	12,167	81 22	19 20	16'30
24	0'8	36,869	2,397	6,000	45,266	7,371	68 9	16 32	16'28
19	0'7	36,474	2,751	2,100	41,325	6,552	78 32	19 29	15'85
12	0'4	14,361	813	1,800	26,074	5,045	91 25	23 1	19'13
20	0'9	29,389	1,820	7,200	38,409	6,084	69 5	17 13	15'84
35	1'2	56,188	6,636	»	62,824	10,784	73 29	17 24	17'16
27	0'8	84,500	1,707	9,200	45,407	5,610	60 11	11 32	12'35
3	0'2	21,767	1,590	3,000	26,357	2,720	181 11	45 11	10'32
30	1'1	44,002	4,089	3,200	51,291	9,714	67 32	19 2	18'94
1,149	42'5	2.068,170	166,328	322,250	2.556,748	388,930	76 20	19 9	15'21

92,531 que corresponde á este partido en la proporcion de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, que es la que resultà respecto

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 90; 10 absueltos de la instancia y 2 libremente; 74 penados presentes y 4 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 2 en otro diferente; del total de acusados 35 contaban de 10 á 20 años de edad, 41 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 13 mujeres; 49 solteros y 38 casados; de 3 no resultan ni la edad ni el estado: 13 sabian leer, 10 leer y escribir y 70 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 85 artes mecánicas: tampoco consta la ocupacion de 3.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas; 6 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio ignorado.

CAÑETE: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (8 leg), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en un llano de 1 1/2 leg. de long., 1/2 de lat. y á 4 del ant. reino de Aragon (prov. de Teruel); el CLIMA es sano y bastante frio; le combaten todos los vientos y los que reinan con mas frecuencia, son los del N., E. y S. Está circuida de una buena muralla con torreones y la defiende por el O. un fuerte castillo, construido por la naturaleza y el arte, y reedificado, así como la muralla, en el año 1839 por las tropas de D. Cárlos. Forman la poblacion unas 300 CASAS de poco mérito, distribuidas en calles estrechas y malas; hay salas consistoriales, cárcel, corral de concejo, carniceria y matadero, todo en un edificio aislado; otro que sirve de panera y cárcel prevencional para algunos lances estraordinarios; un hospital sin otras rentas que una casa y un pedazo de tierra que produce anualmente de 200 á 300 rs., con los que se repara el edificio que sirve para refugiarse los pobres transeuntes: un colegio para enseñanza de primeras letras y gramática latina, fundado en el año 1580 por el doctor D. Miguel Navarro, quien le dotó competentemente para la subsistencia de un rector, capellan, administrador, maestros y 6 colegiales internos; pero en el año 1800 fueron vendidas las fincas por la cantidad de 290,000 rs., y en el dia solo se sostiene el edificio con el canon de algunos censos que tiene á su favor. Hay ademas igl. parr. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un teniente para la felig. la Huerguinea; una capilla de bastante estension en el citado colegio; una ermita (Ntra. Sra. de la Zarza) estramuros de la v.; otra dedicada á San Roque, y en diferentes puntos muchas fuentes y pequeños r., que ademas desurtirse de agua al vecindario, hermosean considerablemente la poblacion. Confina el TÉRM. por N. con Campillos, sierra; E. Salinas del Manzano; S. Bonilches, y O. Pajaron; en él se encuentra una casa de campo y labor, llamada la *Fuente de la Sierra*, y la atraviesan diferentes riach., que confundiendo sus aguas unos con otros, desaguan en el Cabriel, junto al al puente de los Ayuntaderos. Se cultivan 4,000 fan., y tiene en su vega algun arbolado y buenas huertas: lo demas del TERRENO se halla destinado á pastos y bosques de maleza con bastantes árboles. Los CAMINOS son comunales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo comun, cebada, hortalizas, frutas, miel, muchas patatas y legumbres, abundantes pastos, leñas y maderas: hay cria de ganado lanar churro, vacuno, cabrio, cerdoso, asnal, alguna pesca de truchas y tencas de muy buena clase y mucha caza. IND.: 5 telares, 3 sastres, 2 zapateros, un molino, un horno y una posada pública. POBL.: con la *Herguina* 306 vec., 1,216 alm. CAP. PROD.: 2.215,720 rs. IMP.: 110,786: importe de los consumos, 10,799 rs. 14 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., y se cubre con los productos de la posada, horno y molino espresados.

HISTORIA. Ha sido muy notable esta pobl. en la última guerra civil, habiéndola fortificado el caudillo carlista Cabrera en el año 1839, despues de la espedicion que hizo á las provincias de Cuenca, Guadalajara y Mancha. De Cañete salió en este mismo año una columna carlista compuesta de 400 infantes al mando de D. José Chambonet, quien recorrió y saqueó algunos pueblos de la ribera del Tajo, volviendo á esta pobl. con algunos alc. presos y mas de 600 cab. de ganado. De estemodo se vengó de los vec. de los pueblos de aquella comarca que celebraban con negocijos públicos la próxima terminacion de la guerra civil que habia hecho necesaria el convenio de Vergara. Cañete era azote del pais. No cesaron los carlistas un momento en provecherla de vituallas y de todo lo necesario para una larga y obstinada defensa cuando llegase el caso, que pronto esperaban de ser atacada por las tropas del general Espartero. En 1840 fué su guarnicion carlista una de las que, recibiendo la noticia del mejor estado de salud de su caudillo Cabrera, hicieron públicas demostraciones del interés con que miraban la salud de su gefe: con este motivo se cantó en su igl. un solemne *Te-Deum*, interin, las salvas de artilleria respondian á los ecos de las de Morella y otros puntos fortificados que estaban en poder de los carlistas. En 4 de febrero de este mismo año, el gobernador de Cañete D. Eliodoro Gil, envió á los pueblos de las inmediaciones una comunicacion, imponiendo pena de la vida á los ayunt. que no formasen una lista de las personas que tenian parientes en las filas de la reina, para sacarlos de ellas y enviarlos á los pueblos que ocupaban las tropas de Espartero: igual pena imponia á los ayunt. que no le diesen parte circunstanciado de los movimientos de las tropas de la reina. Preparábanse estas para tomar el fuerte de Cañete, cuando al medio dia del 10 de junio, se fugaron el primer comandante y capitanes del tercer batallon carlista, denominado del Cid, D. Francisco Gaset, D. Antonio Chocano, y D. Francisco Javier Estevez con un sargento y dos soldados. Esto acabó de desorganizar la guarnicion compuesta de siete compañias del batallon del Cid y dos del segundo de Cataluña, que formaban un total de 600 hombres, aunque solo una mitad estaban armados, y abandonando tambien el fuerte en que tenian dos cañones de á cuatro, y los víveres y municiones necesarias para una larga defensa, pues como hemos dicho no habian perdonado medio para tenerlo bien provisto temiendo llegase el caso presente; todo lo dejaron á disposicion de las tropas de la reina.

CAÑETE DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr., c. g. de Sevilla (29), part. jud. de Bujalance (1): SIT. en llano, rodeada de pequeñas lomas, y dividida por los arroyos Guiomar y Cañetejo, sobre los cuales hay 6 pequeños puentes para la comunicacion; le combaten los vientos del N. SE. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Compónese la pobl. de 429 CASAS, inclusa la municipal, cárcel muy mala; un cast. en medio de la plaza, de propiedad del duque de Medinaceli, al parecer de origen romano, segun las estátuas, monedas, vasos, columnas y otras antigüedades, halladas en él; con casi todas sus torres destruidas, y solo se conserva en buen estado, la principal, cuyo remate es árabe; una igl. parr. (Ntra Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpetuos y de provision real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nombramiento del diocesano y 3 acólitos, que nombran los curas; el ex-conv. de San Francisco con su igl. en buen estado; 3 ermitas dedicadas á la Sta. Cruz, Sta. Ana y Santiago, y otra estramuros á Nuestra Sra. del Campo: hay 2 escuelas de instruccion primaria dotadas con 9 rs. diarios la una y concurrida por 70 niños; y la otra con 6, asistida por 80 niñas: los vec. se surten de las aguas salobres de los pozos para algunos usos domésticos; y para beber de las dulces de 5 fuentes que hay en el TÉRM., el cual confina N. Bujalance (1 1/2 leg.); E. Porcuna (3/4); S. Baena (2), y O. Córdova y otra vez Bujalance (1); su estension es de 3 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en este radio se encuentran 44 cortijos propios del duque de Medinaceli y 3 de otros particulares. El TERRENO es casi todo llano y de buen cultivo para cereales; solo tiene 2 montes bajos y contiene 80,000 olivos, algunas huertas y un ensayo de viñedo, que da muy buenos resultados; discurren por él los arroyos Guiomar y Cañetejo, que no llevan agua sino en tiempo de lluvias, y sobre ellos hay 6 puentes en el térm. Los CAMINOS son de herradura en mal estado; los hay locales y otros que conducen á Granada, Jaen, Villa del Rio, etc. El CORREO se recibe de este último punto por medio de un baligero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y yeros; cria ganado lanar. IND.: 4 molinos de aceite, una tahona de poco uso y 4 alfarerias. COMERCIO: esportacion de los art. que el suelo produce y de las manufacturas de barro. POBL.: 490 vec., 1,960 alm. CONTR.: 142,235 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los prod. de las tierras del caudal de propios, repartidas á censo.

HISTORIA. La v. de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron, y fortifica-

ron con altos muros. La cercó el rey D. Alonso XI de Castilla; y no atreviéndose á resistirle sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. El rey la mandó poblar de cristianos; pero volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año de 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tio y tutor del rey D. Juan II, despues de un porfiado sitio. Se volvió á poblar de cristianos, y en el año 1482, fué nuevamente asolada por los musulmanes y sus vec., llevados cautivos á Granada. Ocupada otra vez por los cristianos la reedificaron y restauraron un cast. que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venido despues á ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la v. El escudo de armas de esta v. ostenta un águila coronada.

CAÑETE LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (16 horas), part. jud. de Campillos (4), adm. de rent. de Ronda (6), aud. terr., c. g. de Granada (34), dióc. de Sevilla (28): SIT. en terreno quebrado á la falda N. del cerro nombrado Sabora, y al E. de la sierra que llaman Padrasto; defendida de los vientos del SO. y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonías y afecciones nerviosas. Forman la pobl. 657 CASAS, en lo general de 2 cuerpos, y 8 á 10 varas de altura, de las cuales se hallan separadas 22 en lo que llaman el Barrio y Cerrillo; hay 5 plazas; una es la de la Constitucion, de figura casi circular y 150 varas de circunferencia, en donde estan las casas consistoriales, la cárcel y el pósito; en medio un obelisco de una columna de jaspe encarnado con pedestal, rodeada de una verja de hierro, sobre ella una imágen de piedra de granito que representa á Ntra. Sra. con la advocacion de Caños Santos, á quien profesa especial devocion este pueblo; otra plaza cuadrilonga llamada Santa, de 120 varas de largo; tiene una fuente de aguas potables con 2 surtidores y un pilon; otra de igual figura, que nombran de Leganitos, es de 100 varas de long. por 40 de lat, y en su parte inferior frente á la calle de la igl., una fuente magnífica formada de una pirámide triangular de jaspe encarnado con su basamento y de 7 varas de altura; por cada uno de sus estremos arroja un caño de agua perenne procedente de distinto manantial, y gradualmente mas fina y dulce, siendo la superior la de Leganitos, que da nombre á la fuente y plaza; otra nombrada de Jesus, y en su centro una fuente circular de jaspe encarnado, con una columna en medio con 2 caños, que arrojan agua constante de la misma de Leganitos: sobre esta columna descansa una cruz de hierro dorado en su mayor parte, de 3 varas de elevacion; y la otra titulada de Sta. Ana, sit. en la salida para Málaga, tiene un pilon de 12 varas de long., surtido por dos caños de agua del derrame de la citada fuente de Leganitos, que sirve para abrevadero de las bestias y ganados: las calles, aunque algo faltas de empedrado, son cómodas á escepcion de 3 que forman mucha pendiente. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria, la una concurrida por 76 alumnos, dotada con 3,000 rs. de los fondos de propios, y la otra asistida por 25 discípulos que pagan 6 rs. mensuales; un cotarro donde pernoctan los mendigos transeuntes; el pósito con 600 fan. de trigo; un hospital para enfermos de ambos sexos, fundado en el año de 1660 por el licenciado D. Diego de Rojas Daza y Caparete, y Doña María de Rojas Saavedra, su mujer, cuyo patronato corresponde al capellan del mismo hospital; y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un capítulo compuesto de un cura de término, un vicario perpetuo, 2 beneficiados propios, un ecónomo y 3 presbíteros, todos de nombramiento del diocesano; un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El templo, de construccion sólida, de órden dórico, con 8 columnas de piedra berroqueña, es de 43 varas de largo, 18 de ancho y 16 de elevacion hasta la bóveda, con 12 altares: el mayor edificado en 1792, contiene la efigie de Nuestra Sra. de la Aurora, obra del célebre escultor Cornejo; desde el presbiterio al coro una doble verja de hierro formando crujía para el tránsito del clero; la torre es de 14 varas en cuadro de ancho y 30 de elevacion, con un reloj público y 4 campanas. Hay un conv. de religiosas Carmelitas descalzas recoletas, fundado en el año de 1645 por el Dr. D. Melchor de Rojas Saavedra, natural de esta v., clérigo de menores y rector en la univ. de Osuna; y otro que perteneció á la suprimida órden de religiosos descalzos de San Francisco, fundado por D. Juan de Prados, á espensas de las rentas de la v. en 1620; su igl. está en uso, y lo restante del edificio destinado á las clases de primera educacion: 6 ermitas; á la de San José que se halla dentro de la pobl., está anejo el hospital; y á la de Veracruz, sit. al estremo oriental de ella, está unido el cementerio, bien ventilado, aunque no es de mucha estension, y construido en el año de 1800. El TÉRM. confina N. Almargen y Saucejo; E. Teba y Ardales; S. Cuevas del Becerro y Ronda, y O. Olvera y Pruna; en él se encuentran 102 cas. rurales, entre cortijos, huertas y molinos. El TERRENO en general es desigual y montuoso, la cabida de las tierras roturadas será de 7 á 8,000 fan; como una octava parte es de primera calidad; 3 octavas de segunda y lo restante de tercera; carece de bosques arbolados y deh. de pasto: el r. Ortejicar, pasa á 1 1/2 horas de la v., lleva su curso de S. á E. con mediano caudal de aguas, y aunque su cáuce es profundo, se aprovechan por medio de acequias, para el riego de 400 ó 500 fan. de tierra, que siembran de maiz, y de algunas huertas; desaguan en él 4 arroyos procedentes del térm.; hácia el O. nace otro r. llamado Corbones, tambien de curso continuo y escasas aguas que dan impulso á las ruedas de 7 molinos harineros, riegan 8 huertas y 200 fan. de tierra. Los CAMINOS son todos de herradura y de tránsito difícil, por ser generalmente pedregosos y de sierra. El CORREO se recibe de Osuna los miércoles y sábados por medio de un peon pagado por el ayunt., y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, habas y otros granos; cria ganado lanar y caballar, alguna caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y bogas. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, la arrieria, y ademas hay 8 molinos de harina y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que carece; 4 tiendas de paños, lienzos, quincalla y abacería: se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de agosto, en que se venden y permutan con franquicia de derechos, ganados de todas clases, particularmente vacuno y cabrío; y puede calcularse el valor de los efectos que concurren en cantidad de 15 á 20,000 duros: el año de 1830 fué el primero de esta feria, y sus progresos indican que ha de llegar á ser una de las primeras de Andalucía. POBL.: 910 vec., 3,574 alm. CAP. PROD.: 17.640,000 rs. IMP.: 864,000. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 70,510. CONTR.: 87,504 rs. 4 mrs.

CAÑICERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en la falda de un cerro que le domina por el N., y libre á la influencia de los demas vientos, su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 14 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de Tarancueña, cuyo párroco la sirve por medio de un teniente: confina el TÉRM. N. desp. de Rejuelas; E. Tarancueña; S. Manzanares, y O. Rebollosa; dentro de él se encuentran varios manantiales y pozos, que sirven para abrevaderos de los ganados: el TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de poca miga; comprende un monte poblado de roble, una deh. propia del comun, algunos huertos rodeados de álamos, y varios prados. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha por la carteria de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, pocas patatas y berza; cria ganado lanar, vacuno y asnal, abunda la caza en particular de perdices. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 4,388 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 100 que se cubre con los productos del monte.

CAÑICERA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, término jurisd. de Alcubilla de Avellaneda, Fuente Armegil y Guijosa; fué cot. red. del monast. de Benitos de Arlanza, que lo dió enfiteusis á los espresados lugares en 1465, por la cantidad ó rédito anual de 1,600 mrs., 6 gallinas y una procuracion, que ahora cobra la Hacienda nacional: el término tiene una leg. de circunferencia, y dentro de él se encuentran una profunda caverna y una ermita (San Juan Bautista), cuyas llaves y cuidado estan á cargo del párroco de Fuente Armegil: se administra en comun por los 3 pueblos, los cuales nombran anualmente su respectivo alc. p., y reunidos estos bajo la presidencia del mas anciano, celebran sus juntas en el pórtico de la ermita, para tratar del beneficio de

los pastos y otros asuntos concernientes á la conservacion y custodia del terreno: los fondos, cuentas y demas documentos, se depositan en una arca de tres llaves, teniendo la suya cada uno de los mencionados alcaldes.

CAÑICLOSA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Flores de Avila.

CAÑICOSA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Matabuena en el que estan incluidas las circustancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CAÑIZA: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy: ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Arbo, Cobelo y Crecente, compuestos de las felig. de

Achas	San Sebastian.
Albeos	San Juan.
Ameijeiras	San Bernabé.
Angudes	San Juan.
Arbo	Sta. María.
Barcela	San Juan.
Barcia de Mera	San Martin.
Cabeiras	San Sebastian.
Campo	Sta. María.
Canda ó Prado (de)	Santiago.
Cañiza	Sta. Teresa.
Castelanes	San Esteban.
Cequeliños	San Miguel.
Cobelo	Sta. Marina.
Cobelo	Santiago.
Couto de Rouzas	San Bartolomé.
Crecente	San Pedro.
Deba	Sta. Eulalia.
Filgueira	San Pedro.
Fofe	San Miguel.
Franqueira	Sta. María.
Freijó	San Roque.
Godones	Sta. María.
Graña	San Bernabé.
Lamosa	San Bartolomé.
Luneda	Sta. María.
Maceiras	San Salvador.
Mourentan	San Cristóbal.
Oroso	Sta. María.
Parada	Santiago.
Paraño	Sta. María.
Petan	San Julian.
Piñeiro	San Juan.
Prado	San Salvador.
Quintela	San Cayetano.
Rebordechau	Sta. María.
Ribera	Sta. Marina.
Sela	Sta. Marina.
Sendelle	Sta. Cruz.
Valeige	Sta. Cristina.
Villar	San Jorge.

En cuyas felig. se hallan 4 v. y gran número de l. ó ald., de las cuales hacemos mérito en sus respectivos art. Las dist. que hay entre los citados ayunt., y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado.

CAÑIZA.

1	Arbo.						
1 1/2	2	Cobelo.					
1	1	2	Crecente.				
6	6	6	7	Tuy, dióc.			
6	6	5	7	5	Pontevedra, cap. de prov.		
26	27	25	26	25	20	Coruña: aud. terr. y c. g.	
96	96	96	95	101	100	98 1/2	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. al SE. de la prov., formando los lím. de la misma, (mediante el r. *Miño*) con la de Orense hácia el E.; y con Portugal por el S. Reinan todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y SO.; el CLIMA templado en lo general y bastante saludable, porque no se esperimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y algunos dolores de costado y fiebres catarrales de facil curacion.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. jud. de Puente Caldelas; por E. con el de Ribadavia (prov. de Orense), al S. con el reino de Portugal, y por O. con el part. de Puenteareas. En lo general se halla cubierto de montes, que desde la parte septentrional, donde existen los denominados Fofe, Faro y Suido, avanzan al interior del part. inclinándose hácia el O., y forman en todas direcciones una superficie demasiado desigual y escabrosa; únicamente por los límites del SE. á orillas del Miño, hay algunas pequeñas llanuras tan fértiles y risueñas en su clase como las laderas, y aun las cumbres de aquellas montañas pobladas de robles, hayas, acebos, castaños, pinos y otros árboles á propósito para construccion de edificios, y para otros objetos; criándose tambien en las mismas prodigiosa variedad de plantas aromáticas y medicinales, con muchas sustanciosas yerbas de pasto: de manera, que muy pocos son los parajes de esta prov. donde la vegetacion se presenta tan animada como el de que tratamos, ni que le escedan en sitios amenos y pintorescos; pues si se dirije la vista hacia la parte mas encumbrada y montañosa, se percibe entre las quebradas de los cerros, hermosos vallecitos cultivados con esmero, y fertilizados por varias fuentes nacidas allí ó en las alturas contiguas, que aparecen cubiertas de arbolado, plantas y flores; y encaminándose hácia el SE. se encuentran las tierras próximas al Miño ostentando incalculable riqueza en sembrados, árboles y frutos de toda especie.

RIOS Y ARROYOS. Son muchos los que nacen en las indicadas montañas, y llevan sus aguas por distintas direcciones al r. *Miño*, que segun hemos dicho, cruza por el lím. SE. del part., y al *Tea* que toca por el estremo NO. del mismo, y nace junto á la felig. de Sta. María del Campo: todos ellos tienen los nombres de las felig. y pueblos que fertilizan; siendo los mas notables el llamado de *Mourentan* y el *Deba*, que tambien se denomina r. *Achas*: tanto estos como los demas afluentes en el Miño, corren de N. á S.; y los que se reunen al *Tea* llevan la direccion de E. á O.; todos ellos dan impulso á varios molinos harineros, y crian peces de varias especies; habiendo algunos puentes mas ó menos considerables para facilitar las comunicaciones de las felig. y l. entre sí.

CAMINOS. Los hay de unos á otros ayunt. y felig. en mal estado por la escesiva escabrosidad del terreno en unos parajes, y por la mucha humedad y lodazales que existen en otros particularmente en lo mas bajo del part., ó sea en las inmediaciones del Miño. Tambien cruza por la cap. la carretera que desde Orense, por Ribadavia y Salvatierra, conduce á Tuy, y por Vigo y Redondela á Pontevedra; dirigiéndose ademas desde Orense á Santiago, la Coruña y á otros puntos de Galicia y Castilla.

PROD. Trigo, centeno, maiz, castañas, vino, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres, hortalizas y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, perdices, palomas y otras aves: muchos animales feroces como lobos, zorras, garduñas y javalies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, considerable número de molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas para diferentes usos, y á la arrieria. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la esportacion de vino y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en algunas felig. ferias mas ó menos concurridas, de las que se hace mencion en los respectivos art., y cuyas especulaciones se reducen á ganados, lienzos y frutos del pais.

La circunstancia de haberse omitido en la estadistica criminal publicada por el Gobierno las noticias relativas á este part. jud., no nos permite presentar en este el pequeño cuadro de criminalidad que acompaña á los demas part. jud.

Se concluye este art. con los datos contenidos en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	NUMERO DE PARROQUIAS.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	ELECTORES. Por esta ciudad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	Reemplazo del ejército. Jóvenes varones alistados de 18 años á 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,00 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorio Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por apuntamiento.	Por vecino.	Por hab.	Tanto por 100 de la riqueza
																	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Arbo.	TUY.	6	1092	3422	437	8	445	421	1	1	8	1	7	6	195	12	187366	15656	203022	60 22	19	12	32'63
Caniza		9	1812	6136	635	5	660	556	1	2	11	1	9	9	349	18	316167	41292	357459	112586	62	1	31'44
Cobelo		13	1512	5530	529	10	539	519	1	1	8	1	7	13	314	16	270333	40954	311287	58920	38	32	18'03
Crecente		10	1247	4741	413	»	413	401	1	1	8	1	7	10	270	13	258866	15886	274752	97459	78	30	35'47
Totales		38	5663	19829	2034	23	2057	1897	4	5	35	4	30	38	1128	59	1032732	113788	1146520	335005	59	5 16	30 29'22

NOTA. No se ha incluido en las contr. la de *Culto y clero*, cuyo importe al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza imp. á que sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 68,447, ó sean 12 rs. 3 mrs. por vec. y 3 rs. 15 mrs. por hab., y que hace subir el total verdadero de las contr. que paga el part. á rs. vn. 403,452, ó sean 71 rs. 8 mrs. por vec., 20 rs. 11 mrs. por hab., y 35'19 por 100 de la riqueza señalada.

CAÑIZA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), dióc. de Tuy (6): SIT. á la der. del r. *Mino* en terreno desigual y montuoso, combatido por todos los vientos, con CLIMA templado y saludable. Ademas de la v. de su título comprende las felig. de Achas, San Sebastian; Couto de Rouzas, San Bartolomé; Deba, Sta. Eulalia; Franqueira, Sta. María; Luneda, Sta. María; Oroso, Sta. María; Parada, Santiago; Petán, San Julian, y Valeige, Sta. Cristina. La municipalidad reside en Caniza, Sta. Teresa, v., cap. del ayunt. y part. jud. Confina el TÉRM. N. con el ayunt. de Cobelo; E. con el de Crecente; S. el de Arbo, y O. con el de Setados, part. (de Puenteareas.) Los montes llamados Paradanta, el Pedroso, el Vieiro y la Canda, hacen el TERRENO muy quebrado y fragoso, menos por el lado meridional, donde ya se presenta mas despejado y con algunos valles ó cañadas de alguna consideracion. Se cria en los cerros arbolado de varias clases, que proporciona madera para construccion y leña para combustible; y en diferentes sitios brotan fuentes de buenas aguas, las cuales dan origen á diversos arroyos, hallándose en la felig. de Parada é inmediaciones del r. *Deba*, algunos manantiales de agua termal y sulfurosa, cuyas propiedades y efectos describiremos en el art. de dicha felig. El mencionado r. Deba tiene su origen en la parr. del mismo nombre en el monte Ramil: su curso es de N. á S. por el centro del ayunt., cuyas tierras fertiliza, dando tambien impulso á varios molinos harineros, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces menudos. Ademas de los CAMINOS locales, los que se encuentran en mal estado, cruza de E. á O. por las felig. de Oroso, Caniza, Achas y Franqueira, la carretera de Orense á Vigo, Tuy y Pontevedra. El CORREO se recibe en Caniza procedente de Orense y Tuy 6 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, cáñamo, lino, vino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor, y muchos animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, corte de madera, telares de lienzo y arrieria; reduciéndose el comercio á la estraccion de vino y frutos sobrantes, é introduccion de los que faltan. POBL.: 1,812 vec., 6,136 alm. RIQUEZA IMP.: 357,459 rs. CONTR.: 112,386. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CAÑIZA (STA. TERESA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (6): SIT. á la izq. del r. *Deba* en terreno quebrado; combatido principalmente por los aires del NE. y SO.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que catarros y algunas pulmonías. Tiene 108 CASAS repartidas en el casco de la v. y en las ald. de Brealey y Nogueirode. La igl. parr. bajo la advocacion de Santa Teresa, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato y nombramiento de los poseedores del vínculo ó casa del Barreiro. Para surtido de los vec. hay en la v. 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas en el térm.; las que tambien se aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N. felig. de Petán (1/3 de leg.); E. la de Oroso (1/3); S. la de Valeige (1), y O. la de Achas (1/8). El TERRENO, aunque desigual, y de fondo arenisco, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado, cruzando tambien por la v. la carretera que desde Orense conduce á Tuy y Vigo. El CORREO se recibe 6 veces á la semana de Orense y Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, patatas, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volatería, no faltando animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existe un molino harinero que solamente trabaja durante la mitad del año y en tiempo de lluvias, telares de lienzos caseros y alguna arrieria. Las especulaciones comerciales consisten en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de trigo, y demas comestibles y géneros de vestir que falta en la v.: en la cual se celebra una feria bastante concurrida el 20 de cada mes, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del pais, y á pescado seco, jamones, manteca, quincalla, ropas y otros art. conducidos de varios puntos. POBL.: 93 vec., 458 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

Esta v. fué aneja de la felig. de Valeige hasta el año de 1817 en que se desmembró en virtud de real órden; pero no